

Z2691 .T3
Tejera y R. de Monc/Biblioteca del murci

UNIV. OF ARIZONA

mn



3 9001 03798 9038

BIBLIOTECA DEL MURCIANO

BIBLIOTECA DEL MURCIANO

O

Ensayo de un Diccionario biográfico y bibliográfico

DE LA

LITERATURA EN MURCIA

FORMADO, DISPUESTO Y COMPILADO

POR

DON JOSÉ PÍO TEJERA Y R. DE MONCADA

OBRA PREMIADA POR LA BIBLIOTECA NACIONAL EN EL CONCURSO PÚBLICO DE 1896

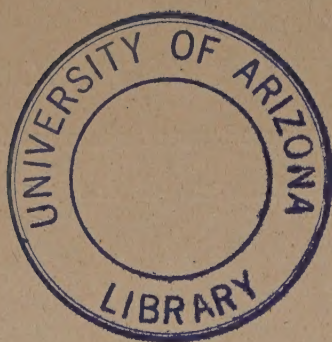
E IMPRESA A EXPENSAS DEL ESTADO



MADRID

TIP. DE LA «REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS»

MCMXXII



Como quiera que *literatura murciana*, propiamente dicha, y en el sentido en que, hablando de otras de carácter propio y peculiar, se dice: *literatura catalana, provenzal, gallega*, etc., no existe ni ha existido nunca en la historia de las letras españolas, prudente nos parece comenzar esta *Introducción* por advertir que cuando en el discurso de esta obra usamos de aquella expresión, queremos significar únicamente la labor, la aplicación o la tarea literaria cultivada en Murcia por autores que en ella han residido, o, fuera de ella, por autores murcianos; habiendo juzgado muy del caso (como es natural que lo juzgásemos, dado el plan que nos hemos propuesto) el ocuparnos también en los presentes *Ensayos*, de aquellos esclarecidos varones que, aun habiendo nacido lejos del Segura, en sus márgenes, no obstante, se han distinguido por su sabiduría y letras, ilustrando las prensas murcianas con sus escritos, o aquí, trabajándolos e influyendo con ellos en la dirección y desarrollo de nuestra cultura literaria, hasta el punto de ser, por tal razón, considerados como verdaderos murcianos; y no sólo por los que aquí pueden preciarse de más instruidos en la historia de nuestra literatura (1), si que también por no pocos de sus aficionados, y aun por toda la generalidad.

Hecha esta salvedad, que juzgamos indispensable para no caer en la nota de parciales, o, lo que es aún peor, de cándidamente apasionados, decimos que la literatura murciana, desde Liciniano hasta nuestros días, tiene, como la que más de entre las cultivadas en nuestra Península, timbres suficientes y títulos bastantes para llamar la atención de los hombres doctos y aspirar a un puesto honroso en la historia de la ilustración española.

(1) Uno de ellos, y muy distinguido, por cierto, es el autor del *Estudio sobre la literatura en Murcia desde Alfonso X a los Reyes Católicos*; obrita apreciableísima que le fué premiada con medalla de oro y un premio extraordinario en el séptimo certamen de los Juegos florales murcianos, siendo sus jueces don Aureliano Fernández Guerra, don Antonio Arnao y el docto arcediano y cronista de Murcia don Félix Martínez Espinosa.—Hablando en ella de Alfonso durante la dominación árabe, puede decirse que en sombras y casi perdida la Historia de Murcia durante la dominación árabe, puede decirse que su verdadera historia empieza en Don Alfonso. El Rey Sabio está esencialmente unido a ella, y es su primera figura. El gana a Murcia, la rehace, la da fueros, la puebla, la ama y la deja el despojo de su cuerpo... Todo lo dicho creemos que pudiera autorizarnos para encabezar nuestro *Estudio* con el Rey Sabio, como el *primer murciano*. Y ocupándose, después, de Jacobo Ruiz y de don Juan Manuel, añade: "Maestre Jacobo de las Leyes, si no nació en Murcia, ésta con perfecto derecho puede contarle entre sus hijos..." "De mayor importancia aún y más extraordinariamente ligado a Murcia, como que casi puede considerársele como murciano por el papel principal que en su historia representa, es el insigne prócer Don Juan Manuel."

Cierto: y lo mismo puede decirse, y de hecho se dice en Murcia, con respecto a don Pablo de Santa María, don Diego de Arce, don Diego de Funes Mendoza, el Cardenal Belluga, don Manuel Rubín de Celis y otros muchos ilustres varones de que ya hablaremos en el curso de esta obra.

Causas bastantes históricas y climatológicas, han podido influir para que en esta región, o de ella originado, se haya mantenido casi siempre vivo y floreciente el cultivo de las disciplinas literarias y de los buenos estudios. Cartagena, como es sabido, fué una de las primeras ciudades fundadas por los cartagineses; allí, por la importancia y situación favorable de su hermoso puerto, debieron tener, indudablemente, el punto de partida y como el centro de su comercio y trato con las demás ciudades del Mediterráneo: en ella habitaron sus principales y más eximios caudillos; en ella plantó también sus reales el gran Scipión, y de su caballerosidad y cultura pudieron tomar ejemplo nuestros antiguos cortesanos. Casi todas las antiguas poblaciones de esta vasta comarca, Lorca, Cehegín, Cartagena, Cieza, Caravaca, Chinchilla, Mula, Jumilla, Archena, etc., están llenas de lápidas e inscripciones pertenecientes a aquel interesante período hispanolatino, hasta el punto de ser de altísima importancia para la historia de la epigrafía española. Prescindiendo de si Santiago desembarcó o no en Cartagena, es lo cierto que el país murciano fué uno de los primeros de España que tuvieron la dicha de escuchar la palabra evangélica, como lo prueba la remotísima antigüedad de su Obispado, que, según tradición legítima, por ser de tiempo inmemorial, llega hasta el tiempo del apostolado. Es cosa probada que al caer los godos sobre España, vinieron ya civilizados de Italia, y sabemos que en el murciano suelo se establecieron algunas de sus más ilustres familias, como la de Tadmír, por ejemplo, la de Cornelia, la de Turtora o Teodora, y la de Severiano, padre de los famosos santos Leandro, Fulgencio, Isidoro y Florentina, y a quien la tradición y la historia hacen descender del monarca ostrogodo Teodorico Amalo.

En tiempo de la invasión acaudillada por Taric y declarada victoriosa en Guadalete, en Murcia es donde únicamente existe una corte visigoda dentro de los estados musulmanes. Durante la dominación más recia de éstos, por ser el país murciano punto muy a propósito de estrategia entre la verdadera *Andalus*, la descontenta África y el agitado reino de Valencia, a Murcia acuden los más ilustres jeques mahometanos, y en ella es donde se establecen, atraídos por la benignidad de su suelo o por la opulencia y noble condición de sus nuevos moradores, los más insignes maestros de los países limítrofes, hasta el punto de poder entonces Murcia competir con Córdoba y Sevilla en escuelas y centros de enseñanza, como también, mucho tiempo antes, hubo de hacerlo por su antiquísima Academia de Medicina, citada por Rodríguez de Castro. Al iniciarse la literatura española, propiamente dicha, o castellana, Murcia es uno de los principales lugares conquistados de moros (1241), y en Murcia, su primer conquistador, Alfonso X, joven aún, y al sorprender de lleno la pujante civilización murciano-sarracena, recibe las primeras hondas impresiones que tan decisiva influencia tuvieron siempre en su vida literaria. Entonces también se restablece el Obispado de Cartagena y, a poco de ello, vienen a ilustrar su iglesia doctos y venerables prelados. Al territorio murciano, después, como frontera de los inquietos y audaces moros granadinos, acuden por Capitanes y Adelantados mayores del Reino los más renombrados varones de

entonces, bajo el doble concepto de guerreros y literatos; tales, verbigracia, como don Juan Manuel, Fernán Pérez de Ayala, Yáñez Fajardo y los nobilísimos Marqueses de los Vélez. Otra circunstancia, finalmente, de orden superior, ha podido también contribuir de un modo especial al favorable éxito logrado aquí por las buenas letras. El país murciano es y ha sido siempre uno de los que más se han señalado en España por su catolicismo ardiente y su acendrado amor hacia las cosas sagradas, sentimientos ambos que, al predominar aquí sobre todo otro elemento y al ser el distintivo, así del pueblo como de las clases más elevadas y opulentas, dieron desde muy antiguo por resultado la fundación de innumerables conventos y monasterios, venerables asilos que siempre fueron de la ciencia y del saber, albergue de doctos y laboriosos escritores y centros fecundos de enseñanza para la juventud estudiosa. Añádase ahora a todo esto la benignidad prodigiosa del clima murciano, su hermoso cielo, siempre diáfano y limpio, su perpetua primavera, sus amenos valles, sus floridos montes, sus verdes praderas, sus pomposos bosques, sus serenas playas, sus risueñas vegas y sus dilatados y fertilísimos campos, todo a propósito para herir la fantasía, enamorar la voluntad, dar pasto al pensamiento y levantar el espíritu a las más altas e ideales contemplaciones, y no podrá ya sorprendernos la existencia del fenómeno literario, objeto de las presentes reflexiones.

De aquí que nunca hayan faltado en Murcia dignísimos cultivadores de las letras. Al nacer aquí éstas, Liciniano, el primer psicólogo de su tiempo, y el gran *Apóstol de los visigodos*, San Leandro, después el padre de la civilización española y doctor egregio Isidoro, dando la norma y señalando el derrotero de los estudios y de todo el saber de la Edad Media; en tiempo de la dominación musulmana, el eruditísimo Honaíno y los celeberrinos Mohamad Abu Bakero, Mohamad Ben Rosa, Abulhassem Dulnazratin, Mohiddin, Mohamad Abu Giafar, Abu Mohamad Abdelkalil, Ismael Ben Sada, Abdelrahaman Ben Thaer, Abu Giafar, Ibn Hobaix, Abul Hasan, Hazen Ausareo, Abulhassan Alausari, Mohamad Ben Alavari, Abu Giamra, Isac Althaer, Mohamad Ben Abdalla, Omar Allakamita, etc., etc.; después y cuando las letras españolas se ostentan enriquecidas con los nuevos elementos arábigos e indoorientales, Azis Abdelmalek, Mohamad Obaidalla, Alfonso el Sabio, Jacobo Ruiz, don Juan Manuel, don Pedro Barroso, Pero López de Ayala, Leandro de Murcia, Jerónimo de Santa Fe, don Pablo de Santa María, don Alonso de Cartagena y don Diego Rodríguez de Almela; después, tomando honrosa parte en las glorias de nuestros siglos de oro, don Martín Pérez de Ayala, don Francisco de Castilla, don Fr. Diego de Arce, el padre Mancebón, don Juan Martínez Silíceo, fray Alonso de Vargas, Fr. Pedro Jarava, Fr. Francisco Zamora, Castellano Ferrer, Rocamora y Torrano, García de Galarza, García de Loáisá, los Fajardos, los Ramírez, los Ávilas, Cano de Urreta, Pérez de Hita, Corvalán, Cascales, Saavedra, Yáñez de Ribera, Funes y Mendoza, Lozano, Claramonte, Polo de Medina, Salucio del Poyo, Mergelina, etc., etc.; y, últimamente, en el siglo XVIII, y hasta algo entrado el XIX, el Cardenal

Belluga, Fr. Andrés Gutiérrez, López Martínez, Morote, Ortega, Molina y Castro, Rejón de Silva, López Zapata, Floridablanca, López de Oliver, don Diego de Rojas y Contreras, Rubín de Celis, Lozano y Santa, La Riva, don Simón López, don José Jiménez, Meseguer, Zamorano, Bado, don Joaquín María López, y los insignes académicos Saurín, Clemencín y Musso y Valiente; al lado de todos los cuales, bien que no a la misma altura, ni bajo tan prósperos auspicios, cultivándolas, florecen los otros muchos esclarecidos varones en letras, que a tan alta raya ponen la historia de la cultura murciana, y de que iremos dando cuenta en el curso de esta obra, principalmente en sus dos primeras partes o secciones.

En ella hemos procurado reunir cucupamos exclusivamente de los auto-ca del elemento literario y científico de Murcia o al país murciano referente; razón por la cual, tal vez, en ocasiones nos hagamos extremadamente prolijos, prefiriendo, como preferimos, arrostrar esta nota, a la de parcos o remisos en noticias, datos, curiosidades, relaciones y en todo aquello, en fin, que de algún modo pueda contribuir a enaltecer el nombre de la región murciana. Mas como quiera que, según decir antiguo, los que en cualquier materia empiezan, *harto hacen con empezar*, no sabemos si, a pesar de nuestros buenos propósitos, habrá tal vez pasado por alto nuestra pluma, algo o mucho que desear, declarando entre tanto, con leal franqueza, que, en caso de que tal aconteciera, debe tenerse la omisión como nacida de ignorancia o escasez de medios, no de pereza o falta de investigación.

Conforme al plan que nos ha parecido más conducente a nuestro intento, dividimos esta obra en cinco partes o *secciones*, cada una de las cuales puede, por sí sola, constituir una monografía. Tratamos en las dos primeras de los autores murcianos y residentes en Murcia; en la tercera, de los libros, opúsculos y papeles en ella impresos; en la cuarta, de los referentes a hechos, personajes y cosas de Murcia, y en la quinta, de los manuscritos murcianos propiamente dichos, que a Murcia se refieren, o de autores que en ella los han trabajado.

SECCIÓN PRIMERA.—En ella nos ocupamos exclusivamente de los autores murcianos; y aunque, a veces, de algunos de ellos no podemos precisar el punto fijo de su nacimiento, dámosles cabida aquí por no poder cabernos duda de que nacieron dentro de este antiguo reino, ya en virtud de prudentes e inequívocas conjeturas, ya por decírnoslo expresamente otros escritores que nos han parecido de bastante autoridad en la materia.

SECCIÓN SEGUNDA.—En un principio, y antes de resolvernos a que formara parte por separado en el presente trabajo, tuvimos el pensamiento de ocuparnos solamente de aquellos escritores más famosos que habían residido en Murcia o dentro de su territorio (tales, verbigracia, como don Juan Manuel, Jacobo de las Leyes, Pero Gómez Barroso, don Pablo de Santa María, don Diego de Arce, Melchor de Huélamo, Camuñas, Gutiérrez, Belluga, etc.) e incluirlos en el Catálogo de Autores Murcianos, bajo las correspondientes anotaciones que hicieran la oportuna salvedad; pero pensando después que al ocuparnos de éstos no había razón bastante para callar los nombres de los demás que en Murcia habían vivido, y en

el suelo murciano también se habían consagrado al cultivo de las letras; y esto con tanta menos causa, cuanto que muchos de ellos son desconocidos para la mayor parte de los murcianos; y como, por otra parte, nuestro objeto, según queda dicho, es reunir cuanto pueda interesar a los blasones literarios de Murcia, nos hemos determinado, al fin, a formar este Catálogo de autores residentes en dicha región, advirtiéndolo, no obstante, que en él sólo damos cabida a aquellos que, por su importancia, su alta significación o tiempo de su residencia en Murcia, han podido de algún modo influir en el desarrollo de nuestra literatura, razón por la cual, y a pesar de sus altas y relevantes prendas, omitimos aquí los artículos correspondientes a un López de Ayala, por ejemplo, a un Vargas Ponce y a un Fernández Navarrete, juzgando, como juzgamos, que por el corto tiempo de su estancia en Murcia, poquísima o ninguna parte pudieron tomar en el progreso de nuestra cultura literaria, bien que muchos de ellos estén más o menos relacionados con la total historia de la literatura murciana, según veremos en nuestras secciones subsiguientes.

En estas dos primeras, por motivos que nos han parecido prudentes, sólo llegamos hasta los autores nacidos dentro del siglo XVIII, por más que algunos de ellos hayan alcanzado gran parte del XIX, como, verbigracia, el esclarecido e insigne don Simón López, de inolvidable memoria; el ilustrísimo señor Esaño, Clemencín, Musso, don Joaquín María López y otros de que ya hablaremos en su lugar respectivo. Trazamos primeramente y, por regla general hablando, en cada artículo, las biografías, o apuntamos los datos biográficos que hemos podido adquirir de los referidos autores en ambas partes comprendidos; procuramos después hacer un breve juicio crítico de sus méritos literarios, copiándoles, de paso, algunos trozos para muestra de su ingenio, lenguaje y estilo; y terminamos con la relación de sus obras, describiendo luego las ediciones de las mismas que han llegado a nuestra noticia, bien por consulta propia, o por referencia ajena, y no incluyendo en dichas descripciones bibliográficas las de las obras impresas en Murcia, por reservar esto para la sección inmediata.

SECCIÓN TERCERA.—En ella procuramos presentar un Ensayo de Catálogo de libros impresos en Murcia; Catálogo acerca del cual sólo tenemos que hacer dos advertencias: primera, que en él, por lo que respecta a periódicos, hojas y papeles sueltos, no incluimos más que aquellos que nos han parecido de alguna rareza por su antigüedad, o, entre los modernos, a los más importantes, habiendo juzgado prudente el descartarnos del fárrago inútil de impresos de esta clase, en su mayor parte oficinescos, que ningún interés ofrecen literario ni bibliográfico, y segunda, que así en ésta, como en la sección que le sigue, cuando al pie de una paleta bibliográfica correspondiente a un libro de alguna rareza o importancia, no hacemos constar su procedencia o sitio donde se custodia, es porque, de no hallarse, como se hallan algunos (poquísimos, por cierto) en las Bibliotecas de Madrid, Nacional o de San Isidro, lo está indudablemente, o en la particular de nuestro ilustrado amigo y paisano el señor Conde de

Roche, o en la del autor de los presentes estudios, copiosas ambas, pero muy especialmente la primera, en libros murcianos o a la región de Murcia referentes. Así nos ha parecido conveniente aquí advertirlo y allí practicarlo, por evitar interminables repeticiones; pues que es también el caso que muchos de los referidos libros los poseemos ambos, como asimismo, algunos, otras bibliotecas públicas y particulares de Murcia. Un índice de los aprobadores de dichos libros terminará esta Sección.

SECCIÓN CUARTA.—Abrazando, como abrazamos, en ella todos los libros, papeles y opúsculos (todos los que hasta ahora han llegado a nuestra noticia), que se refieren a hechos, personas y cosas de Murcia, ya de un modo particular, ya subordinado a la general historia o a los universales estudios biográficos y geográficos, suponemos que habrá de ocupar no poco la atención de los murcianos, entre muchos de los cuales, por lo que respecta a su patria, corre la opinión vulgar de que nadie jamás se ha ocupado de ella. Tal es el móvil que nos ha impulsado a poner manos en esta Sección, que juzgamos no sólo interesante en el sentido expresado, sino que también indispensable para un trabajo de la índole del presente, cuyo patriótico objeto queda ya manifestado.

SECCIÓN QUINTA.—En ella, como se verá, no sólo procuramos dar una relación de los manuscritos murcianos que han llegado a nuestra noticia, de los a Murcia referentes, o de los autores que aquí los han trabajado, sino que copiamos los textos de los que, por su rareza, antigüedad o interés especial, nos han parecido más dignos de ver la luz pública, sintiendo en verdad no haber podido hacer lo mismo con otros varios de esta índole, por no sernos conocidos más que de referencia. Por lo que respecta a Cartas e Instrumentos reales, hubiéramos querido también ocuparnos aquí de los muchos y muy preciosos que existen en los archivos de algunos de los lugares de esta región murciana, principalmente en los de Cartagena y Lorca; pero porque entonces no habría razón para dejar de hacer lo mismo con los de las demás ciudades y villas importantes del reino (Chinchilla, Hellín, Villena, Caravaca, Cehegín, Mula, etc.), y esto, tras de exigir mucho más tiempo y recursos de los que disponemos, haría esta parte excesivamente abultada, nos hemos limitado exclusivamente a la noticia o reseña de los que en Murcia se custodian, no llegando tampoco más que hasta Felipe IV, por razón de que, desde este tiempo en adelante, todos los documentos de esta índole dirigidos a dicha ciudad aparecen ya impresos, bien que a vista (algunos) de sus correspondientes originales, o, por mejor decir, de copias o traslados de los mismos.

Ahora bien, y porque a la principal especie expuesta en esta *Introducción*, se opone lo con anterioridad sentado por nuestro docto amigo el señor Baquero Almansa en su *Estudio sobre la literatura en Murcia*, ya indicado en nuestra nota y que aún varias veces tendremos ocasión de citar, no podemos menos de rectificar aquí un gratuito supuesto suyo sobre nuestra antigua cultura y florecimiento literario, no en verdad tan exiguos como él piensa: y esto también, y al mismo tiempo, por darnos el gusto de copiarle los más hermosos párrafos de su preámbulo al dicho opúsculo. Hablando en él del período accidentado y turbulento que va

desde el tiempo de la Reconquista hasta el advenimiento de la Casa de Austria al Trono de España, dice:

“Hay que tener muy en cuenta que el tiempo que va desde la Reconquista de Murcia hasta la Casa de Austria debió ser bien poco favorable, por lo revuelto, inseguro y accidentado, para el cultivo de las letras. La situación fronteriza de Murcia, teniendo por un lado el reino de Granada y por el otro a Aragón, la hacía ser, casi constantemente, cuando no víctima de las correrías de los moros, palenque de las rivalidades de los Reyes aragoneses y castellanos. Durante el reinado de Alfonso X, a poco de la conquista, los moros de Murcia se sublevan, y se tardan cuatro años de guerras en ganarla de nuevo. Los disgustos con el rey don Jaime, a que da origen la embajada a Noruega por la princesa Cristina en vista de la esterilidad de doña Violante, se ventilan por las armas en las fronteras de Castilla y Murcia. Cuando la venida de Aben-Jucet Miramamolín, el infante don Pedro de Aragón atraviesa a Murcia, y con grandes tropas aragonesas y murcianas estraga toda la frontera granadina. Sancho *el Bravo*, para sitiar a Tarifa se lleva tanta gente murciana que la ciudad y sus villas se quedan sin defensa entregadas a continuo sobresalto. Durante la minoría de Fernando IV, el Rey de Aragón, fundado en la cesión de los Infantes de la Cerda, entra con su ejército en Murcia, talando y sometiendo todos sus lugares y castillos, sin más excepción que Alcalá y Lorca. Por querer tomar ésta los aragoneses y recuperar lo perdido los castellanos, hay larga guerra, y en el arbitraje de Torrellás queda el Reino partido. En tiempo de Alfonso XI los moros granadinos entran la frontera en número de más de 30.000, caen sobre Guardamar, talan toda la vega de Orihuela, y cercan a Elche. Las guerras de don Pedro el Cruel con Aragón no dejan tampoco, desde el comienzo de su reinado, un momento de tranquilidad a Murcia. Aquí reúne don Pedro su ejército; los aragoneses toman a Jumilla; don Fadrique y los castellanos la rescatan; don Fernando de Aragón y el de Trastámara entran con la gente valenciana hasta Cartagena, y desde Orihuela talan la Huerta; a Murcia se acoge don Pedro con sus tropas, derrotado en Guardamar; en Cartagena reúne su poderosa armada de galeras castellanas y granadinas; después, por tierra, desde Murcia entra en el territorio valenciano y toma a Elche y a Alicante, que a poco es recobrado por los aragoneses; de nuevo lo sitia don Pedro con la gente murciana, y luego a Orihuela; y así, en fin, sigue siendo Murcia, en aquella lucha intestina, el teatro donde se representan los dos primeros actos de la tragedia cuya catástrofe tiene lugar poco después en Montiel. Los primeros Trastámaras nos traen la paz por la parte de Aragón, y abatidos por la engreída nobleza, tienen también paz con los moros. Pero entonces nacen en Murcia las luchas de bandería, que empiezan con los Manueles y Fajardos, luego siguen entre el Concejo y los Adelantados, y aún duran con cruel encarnizamiento en tiempo de Enrique IV entre los Adelantados y los Corregidores reales; luchas que engendran tales odios y tal desasosiego y tal desbarajuste, que *se robaban*

las mujeres a sus maridos, y se mataban los hombres en las calles sin castigo ni escarmiento... Desde el tiempo de Enrique III, vuelven a la carga los moros: los de Baza y Guadix intentan sitiar a Caravaca; se libran fuertes combates en Vera y Zurjena; después cae nuevamente sobre Caravaca y Lorca el grueso de las fuerzas granadinas; la gente de Murcia hace también continuas salidas, unas veces por Oria y Overa, otras por Vélez y Benamaurel; más tarde se libra la batalla de los Alporchones, y ya expirante el poder moro, Muley Albohacen entra la frontera con 30.000 peones y 4.000 caballos. Así, hasta que los Reyes Católicos hacen la unidad nacional, robustecen el Trono y acaban con el reino de Granada, la historia de Murcia en todo este largo período es un puro combate."

Sin duda que el señor Baquero discurre aquí gallardamente, y sin duda también que, a no ser por los motivos aquí alegados, hubiera sido más fecunda la actividad intelectual murciana. Pero en el caso, no obstante, que no fué tan infeliz, árido y estéril aquel período, como el autor del opúsculo supone, debido ello indudablemente a que no tuvo presente o a que voluntariamente quiso hacer caso omiso, no sólo de los escritores árabes que en Murcia, en la referida época, en el cultivo de las letras florecen, si que también de algunos castellanos, y aun murcianos que en el mismo período las ilustran, como, verbigracia, por no citarlos todos, Fernán Pérez de Ayala, el doctor Pedro Sánchez, Antón Martínez de Cascales y Alfonso Rodríguez de Almela. Ni salga diciéndonos que dichos sujetos escribieron poco, o que se hallan perdidas sus obras; porque habiendo él incluido en su referido *Estudio* a Maestre Jofre de Loaisa y a Alfonso Fajardo, que se hallan en el mismo caso, la objeción no puede tener lugar.

Median, además, otras circunstancias no tenidas en cuenta por el señor Baquero, como tampoco, por lo que respecta a la primera, tóvula en mientes el docto Amador de los Ríos, a cuya observación hubo de escaparse, como asimismo a la de los demás que han tratado del hijo de San Fernando y de su nieto el señor de Escalona: Alfonso X y don Juan Manuel debieron indudablemente trabajar en Murcia sus principales obras, como demostraremos en los artículos que en lugar oportuno les dedicamos: cosa que da suma importancia al general cultivo de las letras murcianas durante aquellos apartados tiempos, dándonos también derecho a sospechar que bien pudieron tener en Murcia dichos insignes príncipes (como se sabe los tuvieron los Cartagenas) algunos secundadores laboriosos, por más que nos sean hoy desconocidos sus trabajos. Todos cuantos autores hablan de nuestro primer Obispo después de la Reconquista (Juan Gil de Zamora, Wadingo, Juan de San Antonio, Róbles Corvalán, Pablo Manuel Ortega, etc.), cítanlo siempre como hombre docto, "a quien amaron y distinguieron mucho los Reyes don Fernando y don Alfonso por su virtud y por su sabiduría". En nuestro archivo de la Catedral, y aún más, en el de la ciudad, existen varios instrumentos antiguos (Cartas de Hermandad, Representaciones, Ordenamientos, Eje-

cutoriales, etc.), redactados algunos de ellos con bastante literatura, o con la suficiente al menos para suponer en sus autores una regular instrucción, y un no vulgar sentido jurídico y político. ¿Qué importa que, en general, ignoremos sus nombres? Fueron murcianos seguramente, o en Murcia habitaron y aquí dejaron estas muestras más o menos felices de su inteligencia. De algunas de ellas, sin embargo, se sabe hallarse escritas, ya por don Juan Sánchez Manuel, conde de Carrión y Adelantado Mayor del reino de Murcia en tiempo de Felipe II; ya por Pascual Pedriñán, tesorero del rey don Pedro; ya por Alonso Yáñez Fajardo, adelantado también del mismo reino en tiempo de don Juan II; ya por nuestro Maestre de Santiago don Lorenzo Suárez de Figueroa, del mismo tiempo, y conforme al testimonio de Cascales. Ninguna noticia literaria tenemos de nuestros obispos don Martín, don Diego y don García Martínez, don Alonso de Vargas y don Lope de Rivas, pertenecientes todos al tiempo que va desde el último tercio del siglo XIII a últimos del XV; pero sin duda que por su calidad de prelados y sus obligaciones de pastores, no dejarían de influir bastante en el mejoramiento de las costumbres murcianas, ya por medio de la predicación oral, ya por el de la exhortación escrita en cartas o edictos pastorales. Nada importa tampoco, para el caso de que se trata, que nos sean hoy desconocidas. Tampoco conservamos ninguna del venerable don Pablo de Santa María; y, sin embargo, ¿cómo creer que un varón de sus virtudes, de su sabiduría y de su celo evangélico dejase de escribir algunas a sus diocesanos de Murcia, tan necesitados entonces de ejemplos y enseñanzas morales? El mismo señor Baquero, al hablar de otro Obispo nuestro, no menos ilustre, dice que, “aunque no nacido en Murcia, debió en ella ejercer *la natural influencia* que le daban su alta posición, sus dotes y el prestigio que rodeaba su nombre”. Y bien, otro tanto debemos pensar de los demás mitrados que le precedieron y siguieron en el goce de la Iglesia cartaginense, por más que sólo con relación al susodicho período hayan llegado a nuestras noticias los trabajos literarios de ambos Prelados, con los más o menos importantes, pero no escasos, por cierto, de don Juan Muñoz, de don Pedro de Peñaranda, de don Nicolás de Aguilar, de don Guillermo Gimiel, de don Fernando de Pedrosa, de don Diego de Mayorga, de don Diego de Comontes y de don Rodrigo de Borja. En fin, el hecho de haber sido Murcia frontera de moros durante mucho tiempo, opino yo, contra el parecer de mi docto amigo, que, lejos de perjudicar, contribuyó notablemente al florecimiento de nuestras letras: como que a ello se debe el que aquí las cultivasen don Alfonso *el Sabio* y don Juan Manuel; que aquí viniese lo más florido de Castilla por Adelantados mayores del Reino; que aquí morase Fernán Pérez de Ayala, y que aquí naciese probablemente su hijo Pero López; que aquí también viesén la luz primera los insignes y esclarecidos Fajardos; que aquí tuviesen siempre nuestros Reyes puestas las miradas, honrándonos con mercedes sin cuento y enriqueciendo nuestros archivos con millares de cartas y privilegios reales; que aquí también las musas, inspirándose en nuestro odio al poder sarrace-

no, tomasen parte en la poesía popular española, e imaginasen las hazañas, cantasen las proezas y creasen las leyendas, de que tan alto aprecio, todavía, hacen los murcianos, y, en fin, que aquí se formase esa dilatada y nobilísima serie de Alcaldías y Concejos, cada uno de los cuales, por tal razón, puede gloriarse de tener o haber tenido escrita en sus respectivos archivos su antigua y brillante historia.

No es, pues, la literatura murciana, durante el precitado período, tan exigua y falta de cultivadores como gratuitamente piensa el señor Baquero, y según tendremos lugar de comprobar en el curso de la presente obra, acerca de la cual, y para concluir con este breve discurso preliminar, tenemos todavía que hacer algunas aclaraciones.

Primera: que para su composición nos han servido de principales fuentes, además de las Monografías premiadas por la Biblioteca Nacional, los *Discursos históricos de Murcia y su Reyno*, del licenciado Francisco Cascales; las *Academias del Jardín*, de Polo de Medina; los *Blasones de la Ciudad de Lorca*, de fray Pedro Morote; *La Carteya o Carcesa*, del padre fray Pascual Salmerón; la *Cartagena de España Ilustrada*, de fray Leandro Soler; la *Bastitania y Contestania*, del doctor don Juan Lozano; la *Crónica de la Santa Provincia de Cartagena*, de fray Pablo Manuel Ortega, las *Bibliothecas Nova y Vetus*, de don Nicolás Antonio; la *Bibliotheca Universa Franciscana*, del padre fray Juan de San Antonio; la *Arábigo Hispana Escorialense*, de Casiri; la *Historia crítica de la Literatura Española*, de Amador de los Ríos; los *Hijos ilustres de la provincia de Albacete*, de don Andrés Baquero Almansa, y varias obras de biografía o de bibliografía general, bien que éstas hayan sido para nosotros las menos importantes por su escasez de datos con relación a escritores y libros murcianos.

Segunda: que en nuestra Sección segunda o Catálogo de Autores residentes en Murcia, tal vez hayamos incluído alguno que otro escritor de esta ciudad o de su reino, por no estar seguros de que lo hayan sido, ni tener de ello sospechas bastante sólidas.

Tercera: que no damos cabida en nuestra Sección cuarta a ninguno de los libros ni opúsculos referentes a nuestros San Leandro, San Fulgencio, San Isidoro y Santa Florentina, por tener ya esto en libro aparte, que dedicamos a dichos cuatro hermanos santos, y en cuya dicha parte bibliografía hemos logrado reunir hasta muy cerca de mil papeletas.

Cuarta: que en nuestros Catálogos tercero, cuarto y quinto, seguimos el orden alfabético de autores, por opinar (contra el parecer de algunos bibliógrafos) que al frente de toda papeleta bibliográfica, en trabajos de esta índole, debe figurar siempre el nombre del autor del libro a que aquélla se refiere; bien que dentro de cada artículo, bajo este sistema catalogado, se procure disponer las papeletas por el orden alfabético de las palabras con que empiezan.

Quinta: que en nuestras Secciones primera y segunda, cuando tratamos de algunos abogados, a quienes sólo conocemos como autores de alegatos, sólo citamos de éstos los que nos han parecido de alguna impor-

tancia, por escasa que sea, ya histórica, ya política, religiosa o genealógica, etc., y los que se hallan impresos en Murcia (en nuestro Catálogo, entonces, de libros de esta clase, y previa la remisión correspondiente), habiendo juzgado prudente el pasar en silencio aquellos otros, que, después de carecer de todo tinte literario, son y deben ser, aun para murcianos, de hartísima insignificancia, como por ejemplo, los muchos que hemos visto (en la Biblioteca episcopal de Murcia, en la del señor Conde de Roche y en la nuestra particular) en donde sólo se litiga, entre personas ordinarias, asuntos tan baladíes, como el patronato de una humilde capellanía, la posesión de una pobre heredad o el derecho a un censo impuesto sobre unos cuantos maravedises.

En fin, y aunque ya lo hayamos dicho varias veces, nuestro objeto al escribir esta obra de puro ensayo, no es otro que el de poner de manifiesto la grande y considerable parte que la región murciana ha tomado en el general movimiento literario de España: cosa hasta hoy completamente ignorada o no reconocida aun de nuestros más eruditos publicistas. Un solo ejemplo, entre otros muchos que pudiéramos citar, podrá servir de apoyo a nuestro aserto. En una de las notas con que los doctos traductores de Ticknor ilustraron su excelente *Historia de la Literatura Española*, leemos lo siguiente.

Vienen tratando de la persecución que el Teatro sufrió en las provincias durante el último tercio del pasado siglo, y entre otras lindas cosas, con tal motivo expuestas, dicen:

“Hállanse muchos y muy curiosos datos relativos a este asunto en un libro muy disparatado, escrito, según parece, por un *eclesiástico de Murcia* entre 1789 a 1814, en cuyo último año salió a luz con el título de *Pantoja o resolución histórica teológica de un caso práctico de moral sobre comedias*. Pantoja era el nombre de una señora, verdadera o supuesta, que había consultado ciertos escrúpulos acerca de la legalidad de las comedias, y a quien se contesta en el libro de la manera más *ridícula y chavacana*.”

Ahora bien, el libro de que se trata es un trabajo a todas luces concienzudo y eruditísimo, bien que escrito bajo la impresión de ciertas prevenciones o escrúpulos algo exagerados; y su autor, nada menos que el excelentísimo e ilustrísimo merpiense señor don Simón Lpez, diputado por la provincia de Murcia en las Cortes de Cádiz, caballero Gran Cruz de Carlos III, obispo después de Orihuela, prelado doméstico de Su Santidad, asistente al Sacro Solio Pontificio y últimamente arzobispo de Valencia, donde dejó innumerables pías fundaciones, y a quien dicha ciudad debe casi tanto como debe Murcia al gran Cardenal Belluga.

Tal fué ese *eclesiástico de Murcia*, cuyo nombre y circunstancias ignoraron lastimosamente, a pesar de toda su erudición los mencionados traductores. ¿Cómo extrañar se ignoren por los no eruditos otras muchas interesantes cosas más de las que nos atañen?

A esto, pues, responde principalmente la tarea que nos hemos impuesto, y que a continuación presentamos como fruto de largos años de

estudio, de investigación y de trabajo; habiendo, por supuesto, en cuenta, como esperamos habrán de hacerlo nuestros lectores, que al empezarla, sabíamos bien no habrían de venírse nos, así como se quiere, a la mano; no habrían de buscarnos los escritores paisanos nuestros, o en nuestro suelo moradores (como si se tratara de una región extremeña, andaluza o catalana), sino que con tiempo y paciencia teníamos que buscarlos nosotros, tratándose, como tratamos del todavía en tal sentido inexplorado reino de Murcia.

Pero todavía una última advertencia o salvedad, sobre la cual llamamos muy especialmente la atención. Conviene a saber: que no ponemos al final de esta obra un Índice general de todos los autores contenidos en la misma, y según tuvimos pensado hacerlo en un principio, por habernos después parecido este trabajo completamente ocioso e inútil, yendo ya, como va toda ella en forma de diccionario y pudiendo, en su consecuencia, manejarse fácilmente: y también, por lo que respecta a nuestros Índices Cronológicos y Geográficos, que sólo los referimos a los autores contenidos en nuestras dos primeras Secciones, por no interesarnos nada estas circunstancias de lugar y tiempo con relación a los demás incluídos en las Secciones restantes, hallándose como se hallan éstas desprovistas de todo carácter biográfico: razón por la cual ponemos dichos Índices al final de cada una de las referidas dos primeras partes o secciones, a que respectivamente pertenecen.

JOSÉ PÍO TEJERA.

SECCION PRIMERA

ENSAYO DE UN CATÁLOGO DE AUTORES DEL ANTIGUO REINO DE MURCIA,
DESDE LOS PRIMITIVOS TIEMPOS HASTA FINES DEL SIGLO XVIII

A

ABA ABDALLA EBN ALRACAM.

Véase *Mohamad Ben Abraham Ben Ahmad Alavasi*.

ABA ALFATHEO.

Véase *Nasir Ben Abraham*.

ABDALLA BEN IAYA BEN MOHAMAD.

Llamado también *Zakaria Alansari*.—Vémoslo incluído en el catálogo de autores que constituye el *Suplemento a la Biblioteca Hispana* del célebre Alkhatib contenido en el Códice escurialense número 1669.

Nació en Murcia, de familia noble, en el año 675 de la Hégira. Fué jurisconsulto famosísimo, y gobernó las ciudades de Almuñécar y Baza, en la última de las cuales bajó al sepulcro, día 19 de Ramdan del año 745, y a los setenta de su edad.

Casiri, *Bibl. Escur.*, tomo II, pág. 119.

ABDALLA BEN MOHAMAD BEN SAAD BEN ABI GIAMRA AZADITA.

Llamado por otros *Abdalla Ben Mohamad Alazadita*, y entre árabes, *Ben Abi Giamerad*.

Nobilísimo jeque murciano de últimos del siglo XIII y principios del XIV. Fué gobernador en Granada, bajo el reinado, probablemente, de Mohamad II, y más tarde Juez o Alcaide de la fortaleza de

Ceuta, viniendo a morir en la primera de dichas ciudades, en el día 23 de Scheval del año 711 de la Hégira, o sea en el de 1311 de Jesucristo, según Casiri.

Fué un distinguido moralista y un doctor filósofo, dejando escritos los varios libros de Comentarios que, bajo el título de *Animorum Hilaritas*, hállanse contenidos en los Códices de la "Biblioteca Escurialense" números 1499 a 1503.

ABDALLA BEN MUSA ABU MOHAMAD.

Llamado también *Ebn Bartholo*.—Virtuosísimo y distinguido árabe del siglo XII. Nació de noble estirpe en Murcia, año de la Hégira 481, o sea en el de 1092 de Jesucristo, según el autor de la *Bastitania y Contestania*, doctor don Juan Lozano. Fué discípulo del famoso poeta Abu Bakero, el de Huesca, y su singular piedad y vocación hacia las cosas sagradas, moviéronle a abrazar el estado de sacerdote, entrado en el cual, fué asignado al templo máximo o Mezquita mayor de su patria, donde hubo de distinguirse mucho entre los suyos con fama de santidad y doctrina. Alcanzóle la muerte en el año de la Hégira 563, o de Jesucristo 1173, según el mismo Lozano, dejando escrita la vida de su maestro, el referido Abu Bakero.

Tráelo Casiri a la página 128 del tomo II de su *Biblioteca*, y el referido

Lozano en la Disertación IV de su citada obra.

También Ponzoa lo menciona en su *Historia de la dominación de los árabes en Murcia*, pero con la extremada concisión de siempre.

“Ebn Bartholo —dice—, natural de Murcia, nacido en el año 1092 de ilustre linaje: fué sacerdote o santón, cronista de Abu Bakero, y murió de 81 años.”

ABD-ALLA BEN SAID EL ABDARI.

Conocido también por *Aben Sirham*. Distinguido árabe murciano, según Aben Pascual.—Escribió:

1.º “El instructivo en la redacción de contratos y sus dificultades.”

2.º “Comentario al Instructivo.”

Noticia que debemos a nuestro amigo y compañero el entendido arabista don Joaquín Báguena y Lacárcel.

ABDELJEBAR BEN MUZA BEN OBEIDALA EL SAMETI.

Moro murciano de mediados del siglo IX. Sólo de él tenemos la brevísima noticia que nos trae el autor de la *Historia de la dominación de los árabes en España*, con las siguientes palabras:

“En el año doscientos cincuenta y ocho (de la Hégira) falleció en Murcia, su patria, Abdelgebar Obeidala... Lector de Alcoran, hombre de singular erudición.”

ABDELHAC BEN ABRAHIM.

También conocido con el nombre de *Ben Sabin Alach*. Sabio y virtuoso moro murciano de mediados del siglo XIII.—Desde edad muy tierna comenzó a mostrar inequívocas señales de poseer un carácter elevado, por lo que, aconsejado de algunos amigos, hubo de pasar a Ceuta (residencia, entonces, de muchos claros y sapientísimos varones), donde, tomando al poco tiempo el hábito monacal,

pudo consagrarse por completo al estudio de las letras, abrazando al par una vida ejemplarísima de penitencia, castidad y pobreza.

Con motivo de haber faltado el Rey de los cristianos al de Zaragoza Aben Hud, en cierto convenio o fe jurada entre ambos, fué por éste enviado a Roma, en calidad de Legado, a fin de tratar esto con el Sumo Pontífice, y conseguir de él, fuese el perjurio citado a juicio y reducido a razón. Tal era el concepto que de su virtud, discreción y prudencia tenían hasta los mismos Príncipes, eligiéndole entre muchos, para el desempeño de tan delicadas comisiones.—Murió, en fin, en la Meca, día 9 de Scheval del año 669 de la Hégira y 1270 de Jesucristo, con el natural sentimiento, sin duda, de ver a su patria completamente ya sometida al poder de los infieles castellanos.

“Dió a luz —dice Casiri siguiendo al bibliógrafo granadino Alkhathib— varios escritos sobre Teología mística y dogmática, de los cuales fueron los principales: Un Tratado sobre la vocación, castidad y pobreza de los Monjes. (*Tractatus de Monachorum Vocatione, Castitate et Paupertate*): Y un Libro Apologético por el Corán de Mahoma, que envió a los Doctores cristianos, y en donde responde a los argumentos que éstos hacían contra la secta mahometana. (*Liber Apologeticus, quem ad Doctores Christianos misit, ubi ad eorum argumenta adversis Mahometanam Sectam proposita respondet.*)”

ABDELRAHAMAN MOHAMAD ALSOLEMI.

Más generalmente conocido por el vulgo de su tiempo, y ahora, entre nuestros eruditos en los estudios arábigos, con el nombre de *Almokanaz* o *Almacanaz* (*Almokanasi*, en Casiri).

Fué natural de Murcia, hijo de noble

y generosa stirpe y muy distinguido poeta. Hállanse poesías suyas en la *Colección de los más selectos poetas españoles*, incluida en el código núm. 354 de la *Bibliotheca Árábigo Hispana* del autor citado, tomo I, pág. 93.

ABEN ALARABI.

Véase *Mohieddin Mohamad...*, el Hatimi.

ABEN AL-HACH BEN MOHAMAD.

Sábase por Hachi Jalifa que fué murciano y que murió en el año 777 de la Hégira.

Escribió una *Crónica de Murcia y de las ciudades de Al-Andalus*.

Noticia que debemos a nuestro amigo el docto arabista don Joaquín Báguena y Lacárcel.

ABEN AL-RAYAN ABUL-HOSEIN YAHYA BEN IBRAHIM.

Natural de Murcia, según Hachi Jalifa, quien lo cita como autor de una obra titulada:

“Pequeñez de las criaturas.”

Murió en 495 de la Hégira.

Es noticia que también debemos al citado Sr. Báguena.

ABEN SIRHAM.

Véase *Abd-Alla ben Said el Abdari*.

ABEN TAHER.

Véase *Mohamad Ben Ahmad Ben Isac Althaer*.

ABEN TAHIR.

Ilustre y valeroso jeque murciano, descendiente, sin duda, de la noble sangre de Tadmir. Floreció durante los dos últimos tercios del siglo XI y primeros años del XII. Dícenos de él la Historia que fué grande orador y excelente poeta; que

sirvió, como valiente y leal soldado, bajo las banderas del monarca murciano Abu Abdalla Dulnazratim en calidad de Visir de sus tropas; que tomó parte en las famosas guerras de Valencia, cuando la conquista de dicha ciudad por los ejércitos de Alfonso VI acaudillados por el Cid Campeador, guerra en que, como es sabido, quedó prisionero el Rey de Murcia, y muerto el valenciano Alcaidir Yahye Ben Dulnum; que en presencia de tal desastre, tuvo el valor y la serenidad bastante, para rescatar, o mejor, para sustraer su cadáver a la crueldad de los enemigos y conducirlo a Murcia para darle allí honrada sepultura; y que con este motivo hizo unos versos en elogio del referido desdichado Príncipe, *anunciando la venganza que vendría al que fué ocasión de su temprana muerte* (1).

Según el autor de la *Historia de la dominación de los Arabes en España*, murió este Visir de los murcianos en el año 508 de la Hégira, o sea en 1114 de Jesucristo.

ABI ABDALLA BEN ABED.

Arabe murciano. Aunque nada se nos dice sobre la época de su florecimiento, debemos llevarla más allá del primer tercio del siglo XII, toda vez que el autor de la *Bibliotheca Árábigo Hispana* titulada *Munus Chronologicum Hispanum*, donde, como autor de otra, hallamos citado a nuestro Abi Abdalla, murió en 534 de la Hégira.

De él, pues, sólo nos dice el texto del referido Código que escribió una *Biblioteca*, noticia que también trae Lozano y con la cual hemos de contentarnos.

ABI ABDALLA MOHAMAD BEN ROSCHD.

Ilustre moro murciano de fines del siglo XIII, o primeros del XIV probablen-

(1) Conde, *Hist. de la Dom. de los Arabes en España*.

te. Fué bibliógrafo, y en tal concepto, y como autor de una *Biblioteca Hispana*, figura su nombre en el catálogo final de la *Universal Biblioteca* contenida en el Códice de la Escorialense, núm. 1.666.

ABI ABDELRAHMAN MOHAMAD BEN THAHER.

Nació en Murcia de padres ilustres por dignidad y cuna, y comenzó a brillar su nombre, así por sus conocimientos literarios cuanto por sus dotes militares, entrando el año de la Hégira 539, tiempo en que toda España ardía en intestina guerra, fomentada principalmente por las armas de los caciques y gobernadores.

En Murcia acontecía lo que en otros muchos reinos españoles. Muerto el Príncipe de los Almoravides Hali Ben Jusef, y propagadas por dondequiera el ansia y la ambición al medro, cada cual, entre los jeques moros, aspiraba al mando de las ciudades; y, quién con el título de *Naib*, quién con el de *Cadi*, o con los de *Amir*, *Visir* o *Valí*, era el verdadero intento de todos proclamarse reyes independientes. Murcia no tenía soberano, fallecido ya Ahmet Abu Abdalla Dulnazratim; y, para quien había de sucederle, disputaban el valiazgo a nuestro Aben Thaher, con casi igual número de fuerzas y partidarios, los no menos célebres caudillos Abu Giafar Mohamad Ben Abdalla y Mohamad Ben Alhax. Entró entonces en secretas inteligencias con el Gobernador de Lorca Abu Mohamad Ben Alhaged; pero dándolas éste al olvido, o comprometido, acaso, por otras anteriores, después de proclamar rey de Murcia al cordobés Ben Hamdained, hizo que recayese la prefectura de la ciudad en la persona de Mohamad Ben Alhax, dando con esto motivo en los contrarios

bandos a los disgustos y disensiones consiguientes.

Grandes fueron, con efecto, los disturbios, enconadas las rivalidades y reñidos los motines que por aquellos tiempos, y a espuelas de la ambición, encharcaron de sangre las calles de Murcia, según nos refieren nuestros historiadores árabes (1). Aben Thaher, no obstante su reconocida prudencia, y aunque al servicio de la común felicidad intentase ponerlo, no era el que menos deseo de mando tenía: era, además, acérrimo partidario de la noble casa y dinastía de los Beni-Hud, por cuyo triunfo peleaba. Su vida en este período fué, por tales circunstancias, una continuada y zozobran-te lucha, en la que no siempre le protegió la fortuna, como de ello era digno por sus indisputables méritos. Resentido, pues, con su amigo Alhaged, y creyéndose ultrajado por la elección hecha a favor del soberbio Hamdained y de Ben Alhax, entabla nueva alianza, en unión de Abu Giafar, con el entonces temible y poderosísimo Alcaide de Cuenca Abdalla Ben Fetuh Alzogri (2), bajo cuya dominación, tan insegura como funesta, cúpole el sufrir no pocas contrariedades y malandanzas.

Envidioso Abu Giafar del gran prestigio que como Rey ejercía en Murcia el referido Alzogri, o Trograi, que otros llaman, y dando al olvido los muchos beneficios que de él tenía recibidos, formó para destronarle un poderoso bando compuesto de todos sus parciales y de muchos descontentos, al cual se le opuso otro no menos formidable, que, bajo la

(1) Así en Casiri: Conde lo escribe *Seif-Dola Ben Hud*; y es el que nuestro Lozano llama *Almostanser*, siguiendo otro lugar de la *Biblioteca Escorialense*.

(2) Durante los mismos, según lo que dichos historiadores nos refieren, tuvo lugar la horrible matanza y degüello general de los infelices Almoravides en Orihuela y Murcia.

suprema jefatura del tirano, acaudillaba nuestro Aben Thaher en unión, ahora, de Ben Alhax. Pero la suerte no les fue tampoco propicia en esta ocasión. Franqueadas por traición las puertas de la ciudad, sus tropas fueron completamente derrotadas, tras de cruelísimo y encarnizado combate, por los sitiadores de Abu Giafar; y preso ya el Trograi, e introducidos por dondequiera la desbandada y el terror, no tuvieron más remedio que apelar a la fuga, como así lo hicieron escapando hacia Levante, en tanto que el vencedor se hacía proclamar Soberano del Reino, cuyo cetro empuñó hasta su muerte, acaecida en el siguiente año, peleando delante de Granada contra el ejército almoravide.

Ni acabaron, por esto, sus tribulaciones y disgustos. En un principio, ya porque durante su destierro consiguiera rehacerse allegando prosélitos en el reino de Valencia, ya porque la gente vencida en Granada comprendiese al fin sus virtudes, o por ambas causas a la vez, es lo cierto que tuvo la dicha de ver cumplidos sus afanes; pues “las reliquias fugitivas del ejército de Murcia (para hablar con los mismos términos de Conde) luego que volvieron a su ciudad proclamaronle por su Amir, en fin de Rabi primera del año 540”. Pasó, pues, inmediatamente al Alcázar grande, y proclamando allí solemnemente por Rey de Murcia a su amigo Saifeldaulat Ebn Hud (1), reservóse para sí el título de su Naib en dicha ciudad y dió a su hermano Abu-Becar la Alcaldía de las Tropas.

Así a tan alto como ansiado puesto alzóse este insigne jeque murciano. Mas si la suerte fué con él esta vez equitativa y justa, no lo fué ciertamente para mu-

cho tiempo. Ben Hamdained no cesaba en sus pretensiones al trono murciano ni podía, por tanto, conformarse con esta elevación hecha a favor de su rival Eben-Hud. Amenazado, pues, Ben Thaher por el Príncipe cordobés, que con escogida gente de caballería y numerosas tropas se preparaba a ir contra Murcia para deshacer lo hecho y sostener en ella su partido, tembló ante asonadas y aparatos tales, y para defender la ciudad procuró traer a su bando al Alcaide de la frontera de Valencia Mohamad Ben Ayadh, a quien rogó viniera en su ayuda si de amigo de Ebn-Hud quería preciarse: falta grande de previsión, que, por indigna de su talento, debió nacer sin duda de su reconocida lealtad y pureza de intenciones, pero que en realidad fué el origen de su hundimiento político.

Mohamad Ben Ayadh era hombre que, más que a extraños compromisos, gustaba de atender a sus intereses particulares. Admitió, sí, la alianza con Abdelrahman, y accediendo a su súplica, púsose inmediatamente en camino; pero al pasar por Orihuela, favorecido de Zaonum, su Alcaide, y de muchos caballeros de Murcia adictos a su partido, que allí le salieron al encuentro, hízose proclamar Amir de ambas ciudades. Y así, mientras el noble Naib, ignorante de todo, preparaba con singulares muestras de distinción el recibimiento de su aliado y daba el encargo de ello a sus parientes y más distinguidos caballeros, penetraba éste con grande armamento en Murcia, y, como señor ya de ella, se hospedaba en el Alcazarquivir, o de los Amires, viéndose entonces el desdichado Abdelrahman en la precisión de trasladarse a Dar-Saguir, y desde allí, entendiendo ya las cosas concertadas, a su casa particular. Dicen también que algunos, acusándole de tramas y maquinaciones, pidieron su ca-

(1) Así lo leemos en Casiri, y es el mismo, sin duda, que el apellidado por Conde y otros *Abdalla Ben Fetan el Trogray*.

beza al nuevo Amir, pero que éste se abstuvo siempre de derramar su sangre, conociendo, como conocía, su alto saber y grandes virtudes.

Tal fué el extraño desenlace de su valiazgo, acaecido a los cincuenta días de su proclamación.—Transcurridos dos años, y llegando a sus noticias la muerte de Ben Ayadh —dice Abu Bakero copian-do al hispalense Ahmed Ben Saheb—, abrigó todavía algunas esperanzas de re-cuperar el Reino; pero perdidas éstas por la exaltación a él de Abu Abdalla Moha-mad Ebn Mardanis, marchóse a Marrue-cos, centro a la sazón de ilustres narra-dores y elegantes poetas; donde, favore-cido, como otros muchos, del Visir Ab-delatía Abu Giafar, y entregado por com-pleto al ameno solaz de la poesía, como igualmente a los nobles estudios de las antigüedades y a las árduas tareas de la historia, vivió todavía treinta y dos años, al final de los cuales, y en el de 574 de la Hégira, bajó al sepulcro coronado de fama y de laureles.

Para poder ahora apreciarle como, li-terato, baste decir que, desde muy joven compuso ya algunas obras poéticas; que logró después gran renombre en el ejer-cicio de la carrera del foro; que fué doc-tísimo en los estudios arqueológicos y en el conocimiento de los hechos, usos y costumbres de los árabes; que escribió una *Historia de España* hasta su tiem-po, toda llena de erudición y de precio-sos datos sobre geografía, fundaciones de pueblos, derecho y arte de la guerra, y, en fin, que estuvo dotado de una ha-bilidad y un talento casi universal.

Léanse, en prueba de ello y para mayor abundamiento, las siguientes palabras que copiamos del tomo II de la *Biblioteca Es-curialense* de Casiri, págs. 54 y 55, donde se dice:

“Abi Abdelrahman Mohamad, vulgo Ben

Thaherus... In omnibus rebus singularis fuit prudentia et industria; nam peritus Juris-consultus fuit et Poëta insignis; tantumque in Antiquitatum studiis progressum fecit, ut nihil facillè reperias neque de veterum, ne-que de recentiorum Aràbum rebus, quod eum latuerit. Ab adolescentia carmina cordidit, quorum aliquot in nostro Codice videre licet. Tot tantisque bellis districtus, nonnihil tamen temporis indulsit litteris. Hispanam Histo-riam scripsit, quam ad suam usque perduxit aetatem: ubi de Hispaniae Regum serie, de regimine tùm civili, tùm militari, de bellis adversùs Christianos atque Mahometanos gestis; uti etiam de urbium oppidorumque numero, quorum, illis in Hispania imperi-tantibus fundamenta jacta sunt.”

No debemos tampoco excusarnos, pa-ra concluir con el presente artículo, de copiar las siguientes palabras de don Jo-sé Antonio Conde, referentes a nuestro insigne jeque murciano:

“Y en el siguiente año —dice— de qui-nientos setenta y cuatro, murió en Ma-rruecos el célebre jeke Abderraman ben Tahir, valí que había sido de Murcia, depuesto por Aben Ayad: después si-guió el bando de los Almohades, y se pasó a Africa, y en Marruecos murió. Hacía este andaluz elegantes versos, y se conservan los que escribió a su hijo Ab-delhac, y las canciones amorosas a la hija del visir Abdel Atia, y otros morales que refería el Ziezari en Valencia en sus pláticas y sermones.”

ABRAHIM BEN MOHAMAD BEN SANANID
ABU ISAC ALANSAREO.

Caballero moro de nobilísima estirpe, natural de Segura; insigne poeta, y grandemente halagado por la fortuna. Floreció en los primeros años del si-glo XIII, siendo todavía adolescente, ob-tuvo el gobierno de la ciudad de Badajoz, y más tarde, el de la de Jaén. Según el célebre Abu Bakero, su amigo, hubo de tomar parte varias veces en contiendas

y certámenes poéticos, habiéndonos también dejado memoria de algunas de sus obras recopiladas por el mismo en su famosa historia titulada *Vestis Serica*, o sea en el código núm. 1649 de la *Bibliotheca Arabigo-Hispana*:

Casiri, tomo II, pág. 60.

ABRAN-MUSA-PHIA.

Judío: célebre médico, natural de Murcia: se dedicó también a la arquitectura. Construyó de madera el famoso templo de Salomón, el cual fué el asombro de cuantos le vieron. Ningún arquitecto de Europa se atrevió a hacer otro igual, y el que más hizo fué darle un baño de oro. Escribió una obra con el título *Mensa parata*, en la cual trata por extenso todas las ceremonias que se observan entre los judíos. Wolfio cita otra suya *Sobre el uso de las plantas en medicina*.

Así en la *Historia de la Medicina*, de don Anastasio Chinchilla, siguiendo al referido Wolfius en su *Bibliotheca Hebraea, seu notitia auctorum hebraeorum*. Hamburgi, 1715-33.

Floreció nuestro Abran-Musa-Phia en el siglo XII.

ABU ABDALLA MOHAMAD BEN ALI BEN HEMAD ALSENHAGI.

Nació en Murcia, en uno de sus antiguos castillos llamado Hemad, y en los postreros años del siglo XII, probablemente. Fué, según parece, de esclarecida estirpe y poeta digno de ser contado entre los más insignes de España; hallándose incluído, como tal, en el Código número 354 de la *Bibliotheca Arabigo-Hispana*. Murió en el año de la Hégira 628.

Casiri, tomo I, pág. 101.

ABU ABDALLA MOHAMAD BEN SCHARAPH.

Murciano: floreció hacia los postre-

ros años del siglo XI: fué excelente poeta, y sobresalió en el género de las odas y canciones.

Hállase incluído, como tal, en el Código núm. 476 de la referida *Biblioteca*, donde se contiene un arte de componer odas bajo el título de *Textus et ordo Odarum* del Doctor Mohamad Ben Asaker, moro de Damasco que murió en el año 571 de la Hégira.

Casiri, tomo I, págs. 127-128.

ABU ALI AHASSAN BEN ABDELRAHMAN ALKATANI.

Poeta murciano. Floreció en el primer tercio del siglo XIII, y falleció en el año 633 de la Hégira, o sea en el de 1236 de Jesucristo. Ocupa un lugar en la historia de los más insignes poetas de España titulada *Munus Hospitii* del valenciano Abdalla Ben Abdelrehman, donde se hallan sus poesías.

Casiri, código 354, tomo I, pág. 102.

ABU BAHAR.

Véase *Sephuan Ben Esdris Altegibi*.

ABU BAKER MOHAMAD BEN MOHAMAD BEN GEHUR.

Noble murciano de fines del siglo XII y principios del XIII. Fué, según parece, ingenio aventajado, y hállase, como tal, incluído en la "Colección de los más insignes poetas españoles" contenida en el referido código núm. 354 de la *Biblioteca Escorialense*.

Casiri, tomo I, pág. 101.

ABU BAKRI ABDELAZIS.

Natural de Arbola o Arbela, del reino de Murcia, según Casiri, en varios lugares, dudando, no obstante, si acaso este pueblo podría pertenecer, como él lo piensa, a la *Auriola* de los textos arábigos, o tal vez a la *Argualexa* o *Arboleja* del

Fundamento de la Iglesia de Cartagena. No se nos dice nada respecto a la edad de su florecimiento, si bien sospechamos fuese la correspondiente al siglo v de la Hégira. Sólo sabemos que fué doctor, y que escribió un libro titulado *Tractatus de Alimentis*. Obra médica, según parece, donde se diserta sobre las leches, legumbres, carnes y demás especies concernientes al uso de los alimentos. (*Is de Lacte, Oleribus, Carnibus, ceterisque id genus ad Alimentorum usum pertinentibus disserit.*)

Hállase contenida en el código número 888 de la mencionada *Biblioteca Escorialense*.

ABU GIAPHAR AHMAD BEN ABRAHIM AL-HOMAIRE BEN GALEB.

Conocido vulgarmente en su tiempo con los apodos de Algazal y Alhamami (Cervino y Palomino). Poeta murciano y varón erudito. Floreció en el primer tercio del siglo XIII, y hállanse poesías suyas en la mencionada Historia de los poetas más insignes de España contenida en el referido código núm. 354 de la *Biblioteca Escorialense*. Falleció en el año 631 de la Hégira.

Casiri, tomo I, pág. 101.

ABU GIAFAR BEN ASEM.

Murciano, del primer tercio del siglo XII. Fué, según parece, ingenio felicísimo; y estando estudiando en Játiba escribió un hermoso poema en alabanza de dicha ciudad.

Forma parte de la "Colección de los más selectos poetas españoles" incluída en el código núm. 354 de la *Biblioteca Escorialense* de Casiri, tomo I, pág. 93.

ABU HASSAN ALI EBN HAI.

Murciano de mediados del siglo XII, probablemente. Fué poeta, y se hallan

canciones suyas en el Código número 476 de la citada *Biblioteca*, donde se encuentra, según queda dicho, el arte de hacer los cantos con el título de *Textus et Ordo Odarum* del doctor Mohamad Ben Assakar, el de Damasco.

Casiri, tomo I, pág. 128.

ABU MOHAMAD ABDALLA BEN MOHAMAD ZAMAM.

Poeta murciano, del mismo tiempo que el anterior. Fué, según Alcodai, natural de Alphoní —tal vez el *Puente Ascayato* del Nubiense, o el *Pontarrón* de nuestro Lozano—, pueblo de la región murciana, y estuvo, durante largo tiempo de su vida, domiciliado en Málaga.

Hállanse poesías suyas en el Código núm. 354 de dicha *Biblioteca*, donde se contiene la referida Historia de los más insignes poetas españoles, que, con el título de *Munus Hospitii*, dió a luz el citado Abdalla Ben Alabar Alcodai.

ABU MOHAMAD ABDELKALIL BEN VAHBUN.

Natural de Murcia, donde floreció, si mal no conjeturo, en las primeras décadas del siglo XII. Fué filósofo distinguido y famoso literato, hallándose, como tal, incluído en la "Biblioteca de varones ilustres de España que con más fama florecieron en el arte poética", contenida en el Código núm. 355, ya mencionado, de la *Escorialense*.

Casiri, tomo I, pág. 105.

ABU MUSA BEN ABDELVADUD.

Poeta murciano de principios del siglo XII. Hállanse poesías suyas en el referido Código núm. 354 de la *Biblioteca Escorialense* de Casiri, tomo I, pág. 94.

ABU OMAR ABRAIM BEN ESDRIS ALTAGEBI.

Célebre astrólogo murciano. Floreció en los últimos años del siglo XII y primeros

del XIII. Sus talentos y altas prendas hicieronle acreedor al cargo de juez, que desempeñó en su patria. Fué también insigne poeta, y figura como tal en la susodicha "Colección de los más selectos de España", contenida en el referido Códice núm. 354 de la misma *Biblioteca*. Falleció en el año 630 de la Hégira.

ABU ROGIAL BEN GALBUN.

Murciano. Floreció a mediados del siglo XII. Fué poeta distinguido, y ejerció el cargo de Visir en la ciudad de su naturaleza.

Hállanse poesías suyas en la primera parte del Códice núm. 354 de la *Biblioteca Escorialense*, donde se encuentra la "Colección de los más selectos poetas españoles", titulada *Viatoris Commeatus*, del bien conocido y célebre Abi Bahr Sephuan, murciano también y escritor del mismo siglo.

Casiri, tomo I, pág. 93.

ABU ZAID ABDELRAHMAN ALBOKHARI.

Oriundo de Persia e hijo de Murcia. Floreció en el último tercio del siglo XII, y tiene poesías en el referido Códice de la *Biblioteca Escorialense*, núm. 354, donde se halla la "Historia de los más insignes poetas de España".

Casiri, tomo I, pág. 99.

ABUL-ABBAS AHMED BEN ABDO-L-HALIT.

También llamado *El Todmiri*, por Todmir o Tadmir, su patria, según Hachí Jalifa, quien señala su muerte en el año 555 de la Hégira.—Escribió:

1.º "Compilación magna acerca de la Gramática."

2.º "Comentario de los elocuentes."

Noticia que también debemos al señor Báguena.

ABULCASIM ABDERRAHMAN BEN MOHAMAD BEN ABDALLAH BEN YUSUF ALCANSARI,

Conocido también con el nombre de

Ibn Hobaix. Nació en Murcia, año de la Hégira 504 (1110), y murió en la misma ciudad, año de 584 (1188). Fué varón distinguido por sus buenas costumbres y excelentes prendas; estudió en Córdoba, y fué Cadhí o Juez de su patria. Como literato alcanzó gran nombradía, sobresaliendo en los conocimientos filológicos, en el *adab* o bellas letras y en las tradiciones y estudios alcoránicos.—Dejó escritas varias obras, entre ellas:

1.ª *Libro de las Gazáas*, que trata de los sucesos y conquistas del pueblo árabe, desde la muerte de Mahoma hasta la reducción de toda la Persia; obra de que existe un ejemplar antiguo en la Biblioteca del señor Gayangos y otro en la de Leiden (núm. 779 del Catálogo de Dozy, pág. 158).

2.ª Una colección *Sobre los títulos honoríficos usados por los árabes*.

3.ª Una *Disciplina militar*, en muchos tomos.

Y, últimamente, varios trabajos sueltos para continuar la obra histórica de Ibn Baxcuval, y que después utilizó Ibn Alabar el valenciano.

Trae a este escritor el autor de la *Descripción del Reino de Granada sacada de los autores arábigos*, don Francisco Javier Simonet (Granada, 1872), a la página 168.

ABUL-HASAN ALI BEN AHMED EL HARRANI.

Arabe murciano, según Hachí Jalifa, muerto en el año de la Hégira 637.—Escribió:

1.º "Sol de los orientes de las almas."

2.º "Rutilar de las luces y bendición de la vida."

ABULHASSAN BAC BEN AHMAD.

Murciano. Floreció en los primeros años del siglo XII, o tal vez en los posteriores del XI. Logró celebridad entre sus

contemporáneos, y hállase incluído en el Códice 355 de la *Biblioteca Escorialense*, donde se encuentra la de los varones más ilustres que en el arte poética florecieron en España, titulada: *Torques aurei de Viris clarissimis*, del sevillano Alphath Ben Mohamad Ben Khanan, que murió en 535 de la Hégira.

Casiri, tomo I, pág. 103.

ABULHASSAN HAZEM ANSAREO.

Ilustre moro murciano, natural de Cartagena, y desde muy joven domiciliado en la ciudad de Túnez. Su edad, en sentir de Casiri, debe referirse hacia el año 611 de la Hégira, en que eran gobernadas el Africa y la Bética por su augusto amigo y Mecenas el rey Abdala Almostansero-Billa. Fué varón muy docto y respetable, eminente sabio y elocuentísimo poeta, habiendo, como tal, escrito el famoso poema titulado *Alphia*, que se halla contenido en el Códice núm. 380 de la *Biblioteca Escorialense*; curiosísima obra compuesta de mil versos, teniendo cada uno de ellos la particularidad de terminar con la letra *elif*. Dedicólo el autor al susodicho príncipe Almostansero, y en él se contienen bellísimas descripciones de muchas ciudades y lugares de España, celebrando galana y bizarramente su amenidad y abundancia. Así, por ejemplo, la de Elda, entonces del reino de Murcia (*fertilissimus in Murcia locus*), “lugar fertilísimo y famoso por sus membrillos y granadas, suavisimas al olfato y agradables al gusto”; la de *Gezirat Alphiran*, del reino de Córdoba; la de *Alceragi* u *Orcellis*, hoy Orihuela, “lugar entre los primeros feracísimo en todo género de frutos”; las de Mentab y Mengeb, pueblos del territorio murciano, y, en fin, las de otros varios antiguos pueblos.

Fué, en resolución, nuestro cartagenero moro Hazem hombre de gran talento,

ameno al par que docto poeta, y sujeto de gran prestigio y nombradía.

La fecha del Códice, donde el citado poema se contiene, es, según Casiri, la del 21 de Ragel del año de la Hégira 712.

ABULHASSAN HAZEM BEN MOHAMAD ALANSARI.

Distinto, sin duda, del anterior, por más que algunos los hayan confundido, llevados de la igualdad de sus nombres, pueblo de su naturaleza y demás circunstancias de su vida y obras. Es también éste natural de Cartagena y vecino de Túnez; autor, asimismo, de un poema de mil y tantos versos, terminados todos con la misma desinencia del *elif*; e igualmente dedicado a la augusta persona del rey Almostansero-Billa. Pero hay la diferencia de que este Almostanser o Almostansero-Billa no es ciertamente el Abu Abdalla *Almostansero-Billa* (Mohadita), de que en el precedente artículo nos hemos ocupado, sino Abu Tamin *Almostansero-Billa* (Fatimita), proclamado Califa de Africa y de Egipto en el año 427 de la Hégira, o sea dos siglos antes de que el Almostanser *Mohadita* reinase en nuestra Bética.

Ahora bien; ningún inconveniente hay en suponer que el presente poeta Hazem Alansari fuese ascendiente del anterior Hazem o Hazemo Ansareo, como así efectivamente lo sospechamos; y advertimos ésto, porque ni el erudito Conde ni nuestros Lozano y Ponzoa (bien que en este último no es de extrañar) han parado en ello mientes.

Escribió, pues, el poeta que ahora nos ocupa, calificado de *erudito* por Casiri, un poema de mil y cincuenta versos en elogio de los méritos y virtudes del referido príncipe Abu Tamin Almostansero, es a saber: de su prudencia, munificencia y maravillosa pericia en los estudios

poéticos, que cultivó también con gran facultad y felicidad de ingenio.

Véanse ahora, en prueba de lo que dejamos expuesto, los Códices de la *Biblioteca Escorialense* núms. 380 y 452, cuya descripción copiamos del texto de Casiri.

Refiriéndose al primero, dice:

Codex literis cuphiceis exaratus... in quo habetur Poema *Alphia* inscriptum, mille versibus constans, quorum singuli litera S terminantur: auctore viro eloquentissimo Abulhassen Hazem Ansareo Hispano Carthaginensi, domicilio Tunetano. Is in hoc Poemate quod Africae et Baeticae Regi Abu Abdalla Almostansero Billa Mohaditae, nuncupavit... Auctoris hujus aetatem ad annum Egirae 611 referendam existimamus.

Y hablando del segundo:

Codex literis cuphiceis exaratus... quo continentur: 1.º Poema versibus ML. in eandem literam S similiter usque desinentibus constans. Illius auctor vir eruditus Abulhassen Hazem Ben Mohamad Alansari, patria Hispanus Carthaginensis, domicilio Tunetanus, qui carmen suum Aegypti et Africae Regi Abu Tamim Almostansero Billa Phathemitae, anno Egirae 427 Caliphae renunciato, nuncupavit.

ABULHASSEN BEN ELISA DULNAZRATIN (1).

Ni Casiri ni Conde ni el autor árabe del *Vestis Serica* nos dicen nada acerca de la patria de este ilustre moro; pero a

(1) No debe ser confundido con el Dulnazratin (Mohamad Ben Abilkhassal Abu Abdalla). Este, aunque nacido en Córdoba, fué originario del lugar de Vescara apellidado Virgiliath o Vergilia; pueblo que, según Ptolomeo, estaba situado al Sur del Táder y al Ocaso o Sudoeste de Segisa (Cehegin), y que, según nuestro erudito Lozano, puede corresponder en la actualidad: si Vescara, a Vasca o Vasch, en cinco alquerías a dos leguas de Murcia, y si Vergilia, a Zeldá o a Archivel, en el recinto de Caravaca. Comoquiera que sea, perteneciendo Vergilia al territorio murciano, lícito nos parece, siquiera no sea más que en forma de nota, asignar un lugar en el presente Ensayo a este ilustre moro, de quien nos dice Alcodhai en su *Alphabetum*, y el citado Lozano repite, "fué, amén de caballero por clase, varón celebrísimo por su elocuencia, erudición y numerosos escritos", callándonos, empero, cuáles sean o fuesen éstos.—Murió en Córdoba, ciudad de su nacimiento, a 15 de Dilhagia del año 540 de la Hégira.

ser cierta, como lo parece, la indicación de nuestro docto Lozano respecto de si acaso el padre, Elisa Dulnazratin, pudo ser el fundador del castillo y pueblo adjunto de *Elibat* (alteración de *Elisa*), a tres leguas de Lorca, de suponer es, como muy verosímil, que en él naciese su hijo Abulhassen, con tanta más razón cuanto que en Lorca fué donde residió casi toda su vida.

Abulhassen —dicen los autores que seguimos (1)— fué varón muy docto en literatura, grande apasionado a versos y de reconocido ingenio para la poesía, como asimismo esforzado militar y sumamente perito en el arte de la guerra. Ya ennoblecido con la dignidad consular, entró al servicio, como Secretarió, de Mohamad Ben Lebun, señor de Lorca, por la gracia del de Sevilla, Almotamed Ben Obad, logrando el honor después de sucederle en el trono. En 1086 tomó parte en la famosa cuanto desdichada, para los cristianos, batalla de Zalaca, sobresaliendo entre muchos por su prudencia, fortaleza de ánimo y consumada pericia en los ardidés de guerra (2).

Ocupaba al poco tiempo el ejército del rey Alfonso, compuesto de mil caballos y doce mil infantes, la susodicha fortaleza de Elibat. Era ésta una invasión tan audaz como indiscreta; una invasión hecha por un puñado de cristianos en el centro de vastos dominios agarenos. Pero Al-

(1) Abu Bakero en Casiri; Lozano, *Bastitania y Contestania*; Conde, *Hist. de la domin. de los Arabes en España*; Ponzoa, *Hist. de la domin. de los Arabes en Murcia*.

(2) Conde trae, sobre el resultado de esta batalla, una relación curiosa. Dice, traduciendo al historiador Abdel Halim, que de la infinidad de cabezas de cristianos que se contaron tendidas en el campamento, separadas ya de sus cuerpos por orden del amir Amuminin, envió el rey Jusef Ben Taxfin diez mil a Sevilla, diez mil a Córdoba, diez mil a Valencia, otras tantas a Zaragoza y Murcia, y cuarenta mil a Africa, para que se las repartieran entre las ciudades y dieran gracias a Dios, los que las vieran, por el favor grande que les había hecho.

fonso, empeñado en el desquite por la derrota de Zalaca, escribía a éstos provocativas cartas de reto y se aprestaba a la lucha con formidable falange. Ligóse entonces nuestro Abulhassen con el príncipe de los Almoravides Jusef Ben Tashchin y con el sevillano Almotamed, y ayudado también por la murciana gente de Dulznarzatim, con grande ejército lorquino, sevillano y murciano, acampa delante del castillo, lo bate, lo rinde, con gran mortandad de su guarnición, y consigue llenar de espanto al mismo Alfonso, "quien, habiendo presenciado el ataque —dice el historiador aludido—, da se a la fuga cubierto de vergüenza" (1).

Sucedió esto en el año de la Hégira 483, o sea en el de rogo de nuestra Era, según Lozano; y nada más sabemos de este insigne Príncipe, ni muestras tampoco han llegado hasta nosotros de aquellas felices disposiciones suyas para la poesía de que nos hablan sus historiadores.

ABULHOKM ABRAHIM BEN ALI BEN HARDUS.

Poeta de mediados del siglo XII. Nació en Marchena, aldea de la provincia de Murcia y jurisdicción de Lorca. Residió habitualmente en Málaga, y murió en Marruecos, víctima de una epidemia, en el año de la Hégira 572.

Hállanse poesías suyas en el Códice número 354 de la *Biblioteca Escorialense* de Casiri, tomo I, pág. 97.

ABULVALID IVNES BEN ABI YSA.

Poeta murciano de mediados del siglo XII. De él se hallan poesías (odas y canciones) en el citado Códice núm. 476 de la *Biblioteca Escorialense*, donde se contiene el arte de componer aquéllas, titulado *Textus et Ordo Odarum*, del ya

referido doctor damasceno Mohamad Ben Assaker.

Casiri, tomo I, pág. 128.

ABU-R-REBIA SULEIMÁN BEN MUSA BEN SALIM EL CALAI, EL BALENSÍ.

En vista de las muchas deficiencias de Casiri al tratar de este famosísimo musulmán, llamado por él *Solimán Ben Salem Abulrabí*, vamos a seguir en la redacción de este artículo al laureado moderno arabista señor don Francisco Pons Boigues, quien, en su *Ensayo bio-bibliográfico sobre los historiadores y geógrafos árabe-españoles*, que algunas veces tendremos ocasión de citar, ocupándose de nuestro Abur Rebía... Ben Salim, dice:

"Los autores árabes extreman sus elogios al hablar de este muslim, en quien se reunía el celo religioso, llevado al heroísmo, y una superioridad científica unánimemente reconocida. Príncipe en la ciencia tradicional, incomparable en el conocimiento de sus contemporáneos, literato ilustre, orador famoso que dejaba oír su elocuente palabra en las regias asambleas: Con estos y otros ditirambos expresa Aben Alabbar su entusiasmo por su antiguo maestro. Extendióse su fama por todas partes, y a él acudieron cuantos sintieron en sus pechos la inextinguible ansia de saber.

Oriundo de Valencia, nació en Murcia en 3 de Ramadán del año 565 (1169); fué uno de los sabios más distinguidos; discípulo de Aben Hobaix, de Averroes y otros muchos; predicador y cadhí de Valencia; sobresalió también como valeroso que figuraba siempre en primera fila en los combates contra los cristianos, e infundía alientos a los suyos, hasta que en la guerra contra los cristianos, en 634 (1236), sucumbió en Anixa, dejando escritas las siguientes obras:

I. *Tratado completo de las expedicio-*

(1) Abu Bakero Alcodaco, *Vestis Serica*.

nes guerreras del Profeta elegido y de los tres califas, en cuatro tomos.

Hachi, 1092; París, 633, 653; Museo Británico, 918, 1277; Ms. de Gayangos, núm. V.—Esta obra consta de dos partes: 1.^a, expediciones bélicas de Mahoma, y 2.^a, ídem íd. de los primeros califas. En cuanto a la primera, siguió principalmente al príncipe de los tradicioneros Moh. b. Ishak... Y respecto a la segunda, se guió especialmente por la obra de su maestro Aben Hobaix (*Libro de las expediciones bélicas*).

2. Libro Sobre el conocimiento de los compañeros del Profeta y de sus secuaces o discípulos.

Nueva refundición de la conocida obra de Aben Abdelbar (*Faúies de Córdoba?*), y que no llegó a terminar.

3. Tratado biográfico del Imam Bojari.

Escribió además discursos predicables, coleccionó sus poesías y sus epístolas, llenando sus escritos buen número de volúmenes."

Ahora bien; lo que acerca de él se limitó a decir Casiri en el Códice núm. 1668 de su *Biblioteca*, donde se contiene la reseña o extracto de la de Ben Alkhathib, fué que "dió a luz muchas obras de Filosofía e Historia".

AGHMED BEN-SAID, BEN YALID BEN-BISTINGAIR, EL SAFMI.

Natural de Lorca: uno de los literatos que efectuaron la peregrinación a la Meca. Después de estudiar en Murcia con el célebre zaragozano Abu Alí Assadafi Aben Alabar, o Ben Socarra, por otro nombre, recibió lecciones de varios jeques dignos de crédito en la tradición: y fueron después discípulos suyos muchos de los maestros del escritor Aben Pascual, a quien autorizó para enseñar

lo que de él había aprendido. Murió en el año 516 de la Hégira.

Son noticias que debemos a la diligencia del insigne arabista don Francisco Codera, merced a la publicación de sus interesantísimos opúsculos arábigos.

AGRÁS (Don Antonio de).

Aunque don Nicolás Antonio lo da como nacido en Palermo, los señores don Antonio de Moya y don Pascual Madoz, siguiendo al erudito geógrafo e historiador francés Mr. Alejandro Laborde (1), afirman ser su patria la ciudad de Albacete, y como tal, el señor Baquero Almansa lo ha incluido en sus *hijos ilustres* de esta provincia.

He aquí el texto del primero de los citados autores:

"D. Antonius de Agras, Panhormi nobilibus editus parentibus D. Alphonso de Agrás Albacetano Senatore regio in supremo Italicarum rerum concilio et in Siciliae regno patrimonii, ut vocant, Praeside, et Dom Angela Spuig. Sicula, Abbas ipse Salvatoris de Placa, Iurisconsultus et bonarum omnium artium amator, Latine tam carmine quam prosa disertus, duobus Clementibus IX ac X Summis Pontificibus honorarius a cubiculo. Propediem in lucem emittet:

1.^a De Donativo voluntario politico Diatriben.—Romae, typis Fabii de Falco.—4.^o—Cujus alteram editionem notis ornavit.

2.^o Panvini Epitomen Pontificum Romanorum et S. R. E. Cardin. auctam notisque illustratam.—Fol.

3.^o Marineum Siculum, sive de veteribus Siciliae Scriptoribus.—4.^o

4.^o Siciliam Normannam, Suevam et Aragonensem in tres tomos distinctam, varios continentem authores de rebus Siculis antiquos, partim antea editos, partim nunc primum edendos.—Fol.

5.^o De Pambasilis et Basiliis, sive de summa et amplissima Principum potestate, ac de regalibus.—Fol.

(1) *Itinerario descriptivo de las Provincias de España...* Traducción castellana hecha en València en 1829.

6.º De privilegiis Ecclesiae viduae tum principis, tum inferiorum.—4.º

7.º Politicum Historicum, seu methodum legendi Historias ad Politicam componendam.”

AGRAZ (Juan de).

Poeta del siglo xv, y de quien hay versos en varios *Cancioneros*, era de Albacete.

AGUILAR Y BRIÑEZ (Don Bernardo).

Presbítero murciano. Fué Doctór en Teología, Maestro en Artes y Secretario Capitular de la Iglesia Catedral de Cartagena, allá por los años correspondientes a la mitad del siglo XVIII.—Escribió, que hasta ahora sepamos:

Tymbres de la exemplar vida y lauros de la recomendable muerte de el V. D. Agustín Fernandez Truxillo. Beneficiado y Cura propio de la Iglesia Parroquial del Señor San Juan Bautista de la ciudad de Murcia.—En Murcia, por Felipe Diaz.—En 4.º

Y un opúsculo que trabajó por mandato de su prelado don Juan Mateo López Sáenz, y se conserva manuscrito en el archivo de dicha Catedral con el siguiente título:

Relacion del origen i varios estados que ha tenido la Sta. Ig.ª de Cartag.ª y sucesion de sus Prelados... sacada del fundamento de esta dicha Sta. Ig.ª

Véase *Aguilar y Briñez* en nuestras secciones tercera y quinta.

Del venerable sacerdote a que se refiere una de estas obras, existe un retrato en la iglesia parroquial de San Juan de la ciudad de Murcia, con un letrado que dice así:

“Verdadero Retrato de D. Agustín Fernandez Truxillo, Beneficiado y Cura que fvé en la Parroquia del Señor San Juan 64 años. Murió en 9 de Abril de 1743. Requiescat in pace. Amen.”

AHADELSALAN O AHDELXALAM.

Véase *Mohamad Ben Abdelselam*.

AHAMAD ABU GIAFAR BEN ABDELRAHMAN.

Más generalmente conocido entre árabes con el apodo del *Allocski*. Tiénelo el doctor Lozano por *Blasón de Murcia*, razón por la cual bien debemos inferir, dada la autoridad de tan docto anticuario y sabio geógrafo, que *Allocski*, patria de nuestro insigne moro, debió pertenecer en su tiempo al reino de Murcia. Conde, sin embargo, lo hace de Talavera, pero sin alegar testimonio alguno en que apoyarse. Comoquiera que sea, habiendo ilustrado a Murcia con su waliazgo benéfico y sus gloriosos hechos de armas, no ha de parecer extraño que le asignemos un lugar en el presente ENSAYO.

Nació, efectivamente, en el referido pueblo de Allocski, cuya situación y nombre actual ignoramos, y tuvo por ascendencia, según Casiri, una familia de nobles. Su alta influencia y sus profundos conocimientos, así en letras como en las artes de la milicia y del gobierno, eleváronle a los más altos puestos del Estado, granjeándole fama, a la vez que de eximio literato, de eminente repúblico y de militar distinguido.

Gobernó primeramente en Granada, luego en Jaén y últimamente en Murcia, bajo el amirato de Abu Mohamad Ben Sad Ben Mardanis y durante los borrascosos tiempos de las famosas revoluciones y sangrientas luchas entre Almohades y Almoravides, por lo que tuvo que emplear para el sostenimiento de la tranquilidad civil, tan expuesta entonces a vaivenes, grandísimas dotes de prudencia y perseverancia, logrando por tales medios, “más que por el tesón de la autoridad” —dice el Códice escurialense—, administrar la república.

Como caudillo, acreditóse principalmen-

te en tres grandes acciones de guerra que sostuvo contra los Almohades, y de las que no siempre salió con la fortuna debida a su marcial arrojo y militar pericia. Una, en Granada, conocida en las historias árabes con el nombre de *Alsabikat*, o de la efusión de sangre, por la mucha que en ella hubo de derramarse; otra, en Córdoba, y otra, más terrible y cruenta que las dos anteriores, en Murcia, año 550 de la Hégira, día 8 de Dihagiat, en el campo llamado por los moros de Algelab, y es, según Lozano, el comprendido entre la ciudad y el pueblo de Aljezarés, “donde —dice el mismo Códice— se celebraban cada año dos grandes ferias”.

Fué el resultado de tan tremenda y ruidosa batalla (1) el triunfo definitivo de los Almohades; y aunque en ella peleó como bravo nuestro adalid bizarro, presenciando la total derrota de su ejército y la espantosa mortandad hecha en sus mejores y más valientes guerreros, vióse al fin precisado a darse por vencido, consiguiendo únicamente salvar su vida en unión de su compañero y aliado Ibrahim Ben Hamusec. Dícese que disgustado entonces el amir Ben Mardanis por la desgracia de esta derrota, trató muy mal de palabra a aquellos caudillos; por lo que, resentidos ambos, hubieron de abandonarle; que Allocski dejó abiertamente su partido, retirándose a Málaga, y desde allí, para seguir libremente el bando

opuesto, a Marruecos, donde, habiendo por acaso sido espectador, o tomado parte activa, como quiere Conde, en una fiesta o cacería pública de seis leones y dos tigres, matando a una de dichas fieras, celebró esta hazaña en un ingeniosísimo poema.

Después, con motivo de las guerras declaradas en Marruecos contra los cristianos y musulmes de España, y muerto ya el amir Ben Sad Mardanis, regresó a su patria, no sabemos si empeñado con el partido Almohade o como simple particular; lo que de cierto consta es que se avecindó en Málaga, donde ya residió hasta su muerte, ocurrida en el año 574 de la Hégira.

“Como había sido —escribe Conde— tan famoso caudillo y tan célebre ingenio, sus apasionados y amigos le enterraron con gran pompa en la vega de Málaga en un ameno sitio, y plantaron alrededor de su sepulcro doce árboles hermosos de flor y fruto doble.”

En suma, nuestro Ahamad Abu Giafar Allocski fué tan eminente en armas como en letras. De él dice Casiri, en su Códice, número 1649, que se conservan no pocas obras de varios asuntos, entre los cuales figura el ya referido poema de la fiesta o caza de los seis leones y dos tigres; de él, según Conde, existe otro no menos famoso, compuesto en alabanza de la flor del Allozo, que anuncia la primera y es la suave risa del año y previene la estación de las delicias, y de él, en fin (asevera nuestro Lozano), subsiste la fama de haber sido consumado en el arte poética hasta un grado de perfección sublime.

AHAMAD BEN AMAR BEN ABILABBAS.

Murciano, del siglo VII de la Hégira y XIII de Jesucristo. Hízose célebre entre los suyos por su piedad y devoción ardientes hacia las cosas sagradas. Fué va-

(1) De ella dice Conde: “Fué tan horrisono el estruendo y alarido de los feroces combatientes que con igual denuedo y enemigo ánimo se acometían y despedazaban, que sus clamores y gritería espantosa se oyó a muchas leguas de distancia; la matanza fué atroz, y la llanura y los vecinos campos quedaron cubiertos de cadáveres para agradable pasto de aves y fieras. Los de Aben Mardanis fueron vencidos; los más de sus auxiliares, muertos, que pocos escaparon de la saña y furor de los vencedores Almohades. Por causa de los clamores y confusos alaridos, se llamó esta terrible batalla el día de Algelab; y es fama que algunos días después de la pelea se oían en aquel campo alaridos y estruendo de batalla, y por esta razón se llamó después Fohos Algelab.”

rón muy recto y ejemplar en sus costumbres, insigne teólogo, gran conocedor del Corán y sabio intérprete suyo; dejando como tal, escrito un tomo de *Comentarios* a dicho libro con el título de *Expositio-num Selectiora* y otro de *Oraciones escogidas*; obras que hallamos contenidas en los Códices números 1265 y 1376 de la referida *Biblioteca*.

AHMAD BEN ABDELMALEK ABU AMER.

Vulgarmente llamado *Ben Schahid* Distinguido moro murciano, nacido en el año de la Hégira 382, de ilustre y anti- quísima alcurnia. Fué profesor, no des- preciable, en el arte médica, orador e in- signe cultivador de las Musas. Dió a luz una obra de descripciones retóricas y poe- sías varias con el título de *Aromataria Officina*. Y hállase incluído en la *Bibliote- ca Hispana* del célebre cordobés Ahmed... Ben Amira Aldhobi (Código 1671 de la Escurialense), de quien mereció ser ape- llidado *poeta incomparable*.

Murió en Córdoba, en la feria 6 y día 30 de Gemad primera del año 426 de la Hégira, o sea de Cristo 1034, según Ca- siri.

AHMED BEN MOSLEMA BEN WADHAH EL QUESI.

Arabe murciano, según Aben Al-Abar. "Almôcham." Murió en el año 530 de la Hégira, y fué autor de una "Colección de poesías".

Noticia que también debemos a nues- tro docto amigo don Joaquín Báguena.

ALARCÓN (P. Diego).

Jesuíta, natural de Albacete, donde na- ció por los años de 1585, entrando en el Instituto de la Compañía a los catorce de su edad, o sea en 1599. Estudió, y luego enseñó por largo espacio de tiem- po, Filosofía y Teología en Alcalá de

Henares, siendo después trasladado al nuevo Colegio Imperial de Estudios de Madrid, donde continuó, hasta su muer- te, enseñando la Teología moral, y en cuya Corte desempeñó el cargo de Cali- ficador de la Suprema Inquisición, aca- bando sus días el 28 de octubre de 1634. —Escribió:

1.º *Theologiae Scholasticae*.—Partem primam.—Lugduni, apud Jacobum Car- don, 1633.—En fol.

2.º *Vita P. Didaci Dazae e Societate Iesu Theologiae professoris, et apud sa- cre fidei quaesitores censoris*.

En fol.—8 hojas sin numerar.—Título a la ca- beza del texto.—Poesías de Juan Cisneros.—Razón del libro.

Va al frente de una obra del dicho padre Daza, impresa en Alcalá en 1626, titulada: "Exegética ivxta, ac paraenetica commentatio in Epistolam B Iacobi Apostoli...", y en cuyos principios hallamos también una *Dedicatoria* a don Diego Hurtado de Mendoza y un *Prólogo* al lector del mismo padre Alarcón; circunstancia que nos omite nuestro ilus- trado amigo don Andrés Baquero Almanza en su erudita monografía de *Hijos ilustres de Albace- te*, así como también la de andar suelta en algunos ejemplares la referida *Vida del P. Diego de Daza*, según puede servir de ejemplo el que existe en la Biblioteca de la Academia de la Historia.

ALARCÓN (Don Manuel).

Médico murciano de últimos del pasado siglo y principios del presente, y de quien sólo conocemos un opusculito que, en unión de otros, escribió sobre la enferme- dad colérica, y un *Ensayo de las aguas minerales de Mula*, que remitió a don Pe- dro María Rubio para su obra titulada "Tratado completo de las fuentes mine- rales de España", impresa en Madrid, por R. R. de Rivera, en 1853.

Véase *Alarcón* en nuestro *Catálogo de Impresos en Murcia*.

ALBURQUERQUE TERUEL (Don Antonio José).

Noble y distinguido caballero natural de Lorca, según nos lo dice el mismo en la *Dedicatoria* con que dirigió al Ayun- tamiento de esta ciudad el opúsculo que

escribió y dió a la prensa, en contestación y réplica a otro de su paisano don Francisco Javier García Serón, sobre las por éste supuestas utilidades de la elevación de la presa de la Fuente del Oro de dicha ciudad.—Fué, según nos reza la portada del mismo, Coronel del Ejército, Regidor de su patria, su Alcalde Provincial de la Santa Hermandad y Juez Privativo por S. M. de la Superintendencia de las obras públicas de la misma.

El título del opúsculo es:

Discurso y Reflexiones críticas... sobre las utilidades multiplicadas, prometidas en la elevada presa, y nueva conducción de las aguas de la Fuente del Oro, de la muy Noble y muy Leal Ciudad de Lorca... En Murcia... etc.

Véase *Alburquerque Teruel* en nuestra *Sección de Impresos de Murcia*.

ALBORNOZ (Don Diego Felipe de).

Inclúyenlo entre los hijos ilustres de Murcia los editores del *Panegirico predicado en la Canonización de San Fidel de Sigmaringa*, por el padre Pedro Tomás Torrubia, de que en nuestra *Sección de Impresos en Murcia* nos ocupamos, y a cuyo lugar nos remitimos.—Fué nuestro don Diego Felipe Tesorero Dignidad y Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Cartagena, “varón de noble alcurnia —según Nicolás Antonio—, de erudición e ingenio, de urbanas y suaves costumbres, recto en su proceder para con todos y tenido en opinión de orador notable”; por todo lo cual, según parece, hubo de granjearse la amistad y el favor del rey don Carlos II.—Sus producciones fueron:

1.^a *Rebellion de Nápoles y sus subcesos*.—Manuscrito.

Véase *Albornoz* en nuestra *Sección de los mismos*.

2.^a *Las guerras civiles de Inglaterra del Conde Masolino Bissaccioni*.—Tra-

ducción del italiano. — Madrid, 1658.— En 4.^o

3.^a *Cartilla política y Christiana*.—Madrid, por Melchor Sánchez, 1666.—En 4.^o

Tratado de moral y política, dedicado al rey don Carlos II y preciosa obrita, en la que se describe por orden alfabético las virtudes de que debe estar adornado un Príncipe y los vicios que debe evitar. El infante don Fernando quedó tan prendado de ella, que la copió toda de su puño cuando apenas rayaba en la adolescencia; y Felipe V, complaciéndose en ver a su hijo dedicado a este trabajo, encargó la reimpresión al después obispo de Orihuela don Elías Gómez, quien, con efecto, la dió a la prensa en la siguiente edición:

Cartilla política y christiana... La que en sus primeros años trasladó, corrigiéndola para la prensa, el Principe N.^{ro} Señor (D.ⁿ Fernando de Borbon): de cuya orden la da a luz el Doct. D. Juan Elías Gomez de Teran, actual capellan de su Alteza y Predicador del Rey: y la dedica a su Magestad (que Dios guarde). (*Al final de los dos tomos*.) Impresso en Sevilla, en casa de Juan Francisco Blas de Quesada, Impressor Mayor de dicha ciudad. Año de 1731.

Bellísima edición en 2 vols. en 4.^o: el 1.^o, de 240 págs., con 33 hojas más de principios y una al final, sin numerar, y el 2.^o, de 364 págs., con una hoja al fin.—Bibl. Nacional.

ALCARAZ Y CASTRO (Don Isidoro).

Ilustrado jurisconsulto, natural de Cartagena. Floreció a mediados del siglo XVIII. Fué abogado de los Reales Consejos y del Juzgado de la dicha ciudad; su patria, donde ejerció también el cargo de Abogado Fiscal de las Reales Rentas Provinciales. Nada más sabemos de este escritor cartagenero; pero en los *Fragmentos históricos, eclesiásticos y seculares del Obispado de Cartagena*, del

señor Hermosino y Parrilla, vémosle citado entre los hijos ilustres en armas de esta ciudad.—Escribió:

Breve Instruccion del Methodo y Practica de los Quatro Juicios... etc. (La misma portada que en la edición más abajo citada). Con licencia. En Madrid: En la Imprenta de Andrés Ramirez, calle de San Pedro Martyr, año de 1765. Se hallará en la librería de Pedro Tejero, calle de Atocha, junto a San Sebastian: con la Práctica de los quatro juicios.

Breve Instruccion del método, y practica de los quatro Juicios, Civil Ordinario, Sumario de Particion, Ejecutivo, y General de Concurso de Acreedores. Anotados con las especies mas ocurrentes en los Tribunales. Util para los Pasantes de las Juntas de Práctica y Abogados principiantes. Su autor el Doct. D. Isidoro Alcaraz y Castro, Abogado de los Reales Consejos, y, del Juzgado de la Ciudad de Cartagena. Quien le dedica en obsequio de los quatro Patricios Gloriosos Santos, San Leandro, San Fulgencio, San Isidoro y Santa Florentina. Cuarta edicion. Con licencia en Madrid: En la Imprenta de la Viuda e Hijo de Marin. Año de MDCCXCIV.

En 4.^o, 243 págs., con 10 más de prels. y una al final de Índice, sin numerar.—Signs. A-Tiz. (En la pág. 131:)

Breve Instruccion del método y practica de los quatro Juicios Criminales Por el Contravando de Reales Rentas: Primero de aprehension real en el fraude de de Tabacos, y demás géneros estancados: Segundo sin real aprehension, y con reos de presente por la saca de oro, plata y demas efectos prohibidos extraher del Reyno: Tercero por denuncia del fraude contra los Reales Derechos de Millones, anotados con las Leyes, Reales Ordenes, dudas y decisiones mas ocurrentes en los

Tribunales Subdelegados de Rentas. Util para los Pasantes de las Juntas de Práctica, y Abogados principiantes, Rentistas, Comerciantes, y generalmente a todo vasallo bien intencionado, que desea observar las Ordenes de su Soberano. Su Autor el Doct. D. Isidoro Alcaraz y Castro, Abogado Fiscal de Reales Rentas Provinciales en la ciudad de Cartagena. Quien le dedica a la muy ilustre Real Direccion General de Rentas, en obsequio de sus autorizados Ministros.

Contiene el volumen: Portada.—V. en b.—Dedicatoria a los quatro Santos de Cartagena, que empieza: "Sois gloriosos Poseedores del Impireo Ilustres Santos, hijos de nuestra amada Patria Cartagena, y a vista de esta gloria, cesen las demás que la autorizan..."—Prólogo al lector.—Texto del primer tratado, hasta la pág. 130.—Portada del segundo tratado.—V. en b.—Dedicatoria.—Prólogo.—Texto del segundo tratado.—Índice de ambos.

ALCÁZAR (P. M. Bartolomé).

Jesuíta, natural de Murcia, donde nació en 23 de agosto de 1641, según el padre Faustino Arévalo en su *Symbola Literaria a Jesuitis Hispanis*, por quien también sabemos hubo de acaecer su muerte en 14 de enero de 1720, no se nos dice en dónde, pero seguramente en Madrid, donde residió casi toda su vida, después de haberlo hecho, durante algún tiempo, en el Colegio de la Compañía de su patria.

Según parece, el padre Alcázar fué, además de historiador sesudo e inteligente aficionado a los estudios de Numismática, maestro no mediano en el arte arquitectónico. He aquí los datos que sobre este interesante particular trae nuestro ilustrado amigo don José Martínez Tornel en su agradable opusculito titulado: *Noticias históricas y curiosas de Murcia*, y que sacó en 1893 de los documentos originales del Archivo del Ayuntamiento de dicha ciudad, como actual archivero que es del mismo establecimiento;

"29 de Abril de 1710. Sometido a informe del padre maestro Bartolomé Alcázar, de la Compañía de Jesús, "la planta hecha por Toribio Martínez para el puente de piedra en el río Segura", pidió dicho padre informes para la más acertada elección del sitio antiguo en la puente arruinada."

"3 de Mayo. Escribe el P. M. Bartolomé de Alcázar que saldrá de Madrid para venir a esta ciudad (Murcia) para reconocer el terreno donde se ha de hacer el Puente de Piedra. Llegó a fines de Mayo."

"19 de Agosto. El P. Bartolomé Alcázar dice a la Ciudad "que blasonando justamente "de hijo suyo" y agradecido "por haber aprehendido su corto dictamen de arquitectura sobre el ideado puente de piedra", ofrece a sus aras dos tomos de la primera y segunda parte de la Historia de su Religión, en esta Provincia de Toledo, en que ha empleado sus estudios en estos últimos diez años."

"18 de Septiembre. El P. Bartolomé Alcázar presenta al Ayuntamiento 10 diseños de idea suya para la construcción del nuevo puente de piedra, y otro que él solicitó en Madrid a D. Teodoro Ardemanes, maestro mayor de las Reales obras, para que la Ciudad eligiera. El dictamen del P. Maestro, con autoridades graves en la materia, funda que toda puente para ser permanente ha de constar de ojos nones, y la que constase de pares sería imperfecta o poco permanente. La Ciudad acordó que Toribio Martínez de la Vega hiciese el presupuesto de cada uno de dichos diseños, para elegir."

"29 de Diciembre. Por la manutención del P. Bartolomé Alcázar se concede al Colegio de los Jesuitas 6 fanegas de trigo y 6 carneros."

"9 Febrero de 1711. El Provincial de los Jesuitas escribe desde Oropesa para que se vaya el P. Bartolomé del Alcázar, porque el Rey "quería servirse de él".—La Ciudad acordó darle para el viaje 25 doblones de a dos escudos de oro, que después se aumentaron hasta 30, por haber manifestado el Padre ser insuficientes para el viaje."

"30 de Junio. Se acuerda pagar al Colegio de la Compañía a razón de siete reales y medio al día la manutención por espacio de nueve meses y catorce días que estuvieron en Murcia el P. Bartolomé Alcázar y su amanuense."

Fué, pues, autor el padre Alcázar, además de muchas Aprobaciones y Censuras puestas al frente de diversos libros impresos dentro y fuera de Murcia, de la referida "Historia de su Religión en la Provincia de Toledo" y de un tratado o *Discurso sobre las medallas desconocidas de España*; tratado que todavía se custodia manuscrito en la Biblioteca Nacional.

Véase Alcázar en nuestra Sección de Manuscritos.

Bastante tiempo después de acabado el presente artículo llega a nuestras manos el docto libro de nuestro ilustrado amigo señor Díaz Cassón, titulado *Serie de los Obispos de Cartagena*, y en él hallamos la interesante noticia, que ignorábamos, de que nuestro padre Alcázar fué autor también de los siguientes opúsculos:

1.º *Panegyris in nuptias Caroli II.*—Madrid, 1679.

2.º *De perfecto latino.*—Madrid, en casa de García, 1683.

3.º *De ratione studendi.*—Madrid, por el mismo, 1688.

4.º *Vida, virtudes y milagros de San Julián.*—Madrid, por el mismo García Infanzón, 1692.

ALCÁZAR (P. Victoriano).

Jesuíta, natural de Lorca, en cuyo Colegio ejerció el cargo de Lector de Teología. Conocémosle únicamente como autor de una breve composición poética, con que tomó parte en cierto certamen, celebrado e impreso en Murcia, en 1727, con motivo de la canonización de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka; composición que no copiamos por razón de su escasísimo o ningún valor literario.

Véase *Rueda Marín* en nuestro *Catálogo de Impresos de Murcia*.

ALEMÁN (Don Francisco Antoniò).

Presbítero murciano. Cítalo el *Diario de Murcia*, correspondiente al 4 de abril de 1792, en la siguiente forma:

“Libro en octavo intitulado: “Paráfrasis sobre el Padre nuestro, o Meditaciones devotas sobre cada una de sus peticiones, con una práctica utilísima de visitar los enfermos y consolarlos, escrita en Francés por el Autor del Conocimiento de Jesuchristo y traducida al Casftellano por D. Francisco Antonio Alemán, rector del Colegio de San Isidoro de esta Ciudad”: Se hallará en la Librería de Josef María Gómez, en la Trapería.”

ALEMÁN (Don Lucas) (1).

Murciano, seguramente.

En el tomo quinto del *Correo de Murcia* figura, ya con su nombre, ya con los pseudónimos de “El amante de todas” y “La defensora de su sexo”, como autor de varios artículos humorísticos en defensa de las mujeres y en contestación o réplica a otros firmados por “El filósofo ramplón”; artículos de los cuales no podemos menos de copiar, por vía de muestra el siguiente, inserto en los números del referido periódico correspondientes a los días 1 y 4 de marzo de 1794.

Dice así:

“Que la muger quiera significar *delicadeza* y *debilidad*, nadie lo tacha. La perfección suya consiste en su finura, así como en el hombre es perfección la robustez para el trabajo. Esta es verdad de Pero-Grullo, y basta que un *Filósofo Ramplón* la diga para que le bajemos las orejas. Venero la autoridad de San Juan Crisóstomo, que Vmd. cita; pero, amigo mío, aunque yo sea del dictamen suyo y aborrezca a las mujeres más que a mi camisa, es preciso confesar que el Santo habla de las *malas* solamente, y no hace el potage que Vmd. en su escrito de malas y buenas; gordas, flacas, altas, bajas, duras y tiernas, como cazuela de chan-

faina. A la verdad que Vmd. estaba en el orbe de Copérnico, o pensando en las musarañas, cuando escribió su papelote; pues si en la buena Filosofía, de particular a universal, no vale consecuencia, no sé cómo de una que otra mujer saca Vmd. por ilación a todas malas. Sin duda que en la *Filosofía ramplona*, que Vmd. ha estudiado, se usa esa Dialéctica, porque en la que yo estudié cuando muchacho sería más delito que no saber lo que es *Blictiri*. Pongamos un ejemplo. Si yo dijera: “*El Filósofo Ramplón es un mal hablado y desatento*. Luego todos los Filósofos Ramplones tienen mala lengua”, sería reprendido justamente, porque de ser Vmd. de estas bellas prendas no se infiere que los demás lo sean. De ser borracho Juan Cochero, no se infiere que todos los cocheros lo sean, aunque los veamos siempre divertidos en sus fiestas bacanales. ¡Válgame Dios, y lo que siento que a un hombre como Vmd. se le haya escapado este gazapo!

¡Qué fácil es murmurar!
¡Qué difícil componer!
¡Qué fácil dar parecer!
¡Qué difícil acertar!
¡Qué fácil es despreciar!
¡Qué difícil aplaudir!
¡Qué fácil es el herir!
¡Qué difícil lo mejor!
¡Qué fácil ser hablador!
¡Y qué difícil decir!

“Convengo con el señor Valerio en que la mujer (¡pobres mujeres!) sea *Monstruo Triforme*. Ella será todo lo que quiera ese caballero; pero yo, que las miro (y no de prisa), jamás las he hallado la *cara de león*, *vientre de cabra* y *cola de vívora*, que dice. Acaso él vería alguna vieja legañosa, corcobada y contrahecha, y espantado de visión tan fiera, la llamaría el *Monstruo Triforme*, porque a haber visto dos que yo conozco, no diría semejante cosa. Si, según Theófrasto, la mujer es un *callado engaño*, miren qué tacha la pone. Más la quiero yo *engaño callado* que *engaño parlero*. ¡A fe que el hombre no es *desengaño* para ella hasta que le experimenta en su dominio! Pero esto parece que es volver por el honor de las mujeres, y yo no he pensado tal cosa, porque el señor *Filósofo Ramplón* es mi maestro y sería un desacato contradecirle.

“Dice Vmd., y dicen los Físicos, que la mujer es un *hombre imperfecto*. Tienen ra-

(1) Es pseudónimo del madrileño don Manuel Casal.

zón, por vida suya: la mujer fué hecha de algo, y el hombre, de la nada; luego ¿la consecuencia es legítima? Aquel efecto que conoce más noble causa, ¿es inferior al que la conoce más ínfima? Así quiere Vmd. que sea; así lo dicen los Físicos, y así lo leí yo de letra de molde en su Correo:

¡Bello atar de Pollino pie con bola,
Y atábalo el muchacho por la cola!

Dejo lo de que la mujer sea el *órgano del diablo*, porque no sé, ni quiero saber, si el diablo toca el órgano. Mi Padre San Bernardo habla de la mala, y Vmd. baraja las cartas según su juego. El casarse dice Vmd. que es *un mal necesario*, y si no fuera por impugnarle, yo diría que era *un bien preciso*, siquiera por nuestro provecho. ¿A quién debe Vmd. la vida que anima, la luz que goza, la religión que profesa y demás provechos, sino al casamiento de sus padres? ¿Hubiera en el mundo un *Filósofo Ramplón* si no fuera por ellos? ¿Tuviéramos el gusto de aprender en su escrito a infamar las mujeres si no fuera por haber nacido a ilustrarnos? ¿Quién nos enseñaría con tanta doctrina a quererlas como enemigos y aborrecerlas como prójimos, si Vmd. no existiese para inflamarnos en su caridad cristiana? Ahorrémonos de cuentos, amigo mío. El casarse es necesario para bien de las almas, utilidad del Estado y subsistencia de la patria. Lo que es menester es elegir el hombre mujer buena, y la mujer elegir hombre bueno, porque todos somos ruin ganado; pero la desgracia está de parte de las pobres mujeres, pues ellas son elegidas, y nosotros los que elegimos. Por eso decía cierto sabio a las damas de su tiempo:

La que tuviera agudeza
Elija un hombre entendido,
Pues ¿de qué sirve (¡oh torpeza!)
Ser la cabeza el marido
Si es marido sin cabeza?

"Entremos ahora en las *depravadas* cualidades de la mujer, que Vmd. propone como pecados capitales de ellas. Estas son: *Soberbia, Zelos, Adornos, Vanidad, Bachillería, Ociosidad, Ira e Inconstancia*; siendo de notar que, por merced del señor *Ramplón*, tienen un pecado mortal sobre sí, ellas, más que nosotros. ¡Oh, cuánto favor merecen al señor *Filósofo*! A pedradas se lo agradecerían, si pudieran; pero admítalas la buena

voluntad, ya que más no pueden. Vamos por partes, amigo mío, para que nos entendamos.

"La *soberbia* en la mujer es defecto de los padres, si es soltera, y del marido, si es casada. La educación hace sus efectos propios, lo mismo en el varón que en la hembra. Todos queremos mandar, más bien que ser mandados. Ella, por sí, es imperiosa, y nosotros tenemos la culpa de que lo sea. Nuestro amor a veces nos ciega, y tomamos, no mujer que nos sirva, sino que nos mande; tal vez nos enamoramos de una bonita que no sirve más que para estrado. No, señor; lo más sano es lo que decía Lope:

Amar sea sin quimeras:
Una mujer para todo;
Para polvo, para lodo,
Para burlas, para veras.
De éstas de coche y camino,
Sin melindre ni milagro,
Que tenga su gordo y magro,
Como pernil de tocino.

"Los *zelos* son efecto del cariño: Quien bien cela, bien quiere, y las más veces los tiene la mujer con sobrado fundamento. ¡Cuántas mujeres los sufren con evidencia y se los pudren en el buche! Casada hay que no ve al marido la cara en muchos días, y sabe dónde se la afeitan. ¡Cuántas infelices ven su dote disipado, abandonada la casa, desamparados los hijos y mil acreedores a la puerta por la calavera de sus maridos! ¡Ojalá que fuese incierto! Pero me dirá Vmd. que éstos ya no son celos, sino realidades, pues los celos son sospechas sin prueba cierta, y por ellos la mujer se pierde, pues siendo celos infierno, la mujer es demonio con ellos. Convengo en el dictamen, y, por tanto, añadido que celos son salsa de cariño, y una mujer con ellos obra furiosa por sobrado cariñosa, pues como dijo cierto Quídam:

Como hambriento sin buñuelos,
Como casados sin hijos,
Y labranza sin cortijos
Viene a ser amor sin celos.

"Los *adornos*: Son unos adjetivos tan propios de la mujer, que parece vinieron como nacidos para ellas solas. Pero ¡cuántos Narcisos hay prendados de sí, y prendidos para ellas por esas calles! Petimetre hay que sale del tocador a las doce del día más emperegilado que pollo en rifa, y apesta una tertulia entera con sus almizcles y labendu-

las. Con que no hay más que callar, pues todos somos culpados:

Y a las costumbres del mundo
No tratemos dar consejo,
Que ha muchos años que es viejo.

"La *vanidad* es anexa a su sexo. Ellas quieren lucirlo, y hacen bien, que para eso nacieron sin barbas. Gozan hermosura, y han de lucirla. Yo las alabo el gusto, así como a Vmd. llamarlas *Perras compuestas*, aunque el sonido de la voz sea *piarum aurium* ofensiva y poco decorosa. Ya veo que un *Filósofo Ramplón* tiene licencia (gratis data) de decir lo que se le antoje *in licitiis, et honestis*.

¡Oh, qué bien dijo mi abuela!
Que hay hombres que por hablar,
Dirán que no tuvo rabo
La borrica de Balaán.

"*Bachillería*: Este es el quinto vicio que Vmd. las impone, y no sé por qué, pues si las pobres están privadas del grado de doctoras, ¿por qué ha de ser motejado que obtengan el de bachilleras? Hombres hay más locuaces que ellas, y pasan por sabios. Traslado a un escritor de los del día (y no meto a Vmd. en cántaro). ¿Cuánto papel, cuánto ensayo y cuánta apología no hemos visto y vemos en nuestra era? Pues esto, ¿qué es, sino locuacidad y bachillería? Bellamente lo pintó el poeta que dijo:

Para escribir sólo un libro
Diez años son menester.
Miente Horacio, que hoy hay sabios
Que en un día escriben diez.

"Pero entendamos que todos son como su papel de Vmd., y otros *ejusdem farinae*.

"La *ociosidad* no es tan común en las mujeres como Vmd. la pinta. Ellas nos lavan, nos cosen, nos aplanchan, nos remiendan, nos guisan y proporcionan nuestra subsistencia. Si hay algunas holgazanas, otras pecan de laboriosas; pero como Vmd. sale a leva de mujeres, todas las iguala en su prudente Apología, y en diciendo mujer, ya tiene sobre sí las plagas de Faraón, en su concepto. Vamos con tiento, amigo mío:

Que si hubo mujeres malas,
No es el fin de la contienda,
Sino sólo el indagar
Si hubo más malas que buenas.

"En la opinión creo que discrepamos; con que, vamos a otra cosa.

"*Ira*: Es otro de los atributos que (según

mi opinión) conviene a la mujer mala. Según la de Vmd., a la mala y a la buena; porque en la *Física Ramplona*, *omnis homo currit*.

En caldía de antojo,
Lo mismo es estofado
Que guindas en remojo.

"*Inconstancia*: No hay cosa tan voluble como la voluntad de la mujer (dice Vmd. con Séneca y Terencio). Y pregunto: Estos caballeros. ¿qué dicen de la constancia del hombre? ¿Nosotros seremos santos y ellas diablos? ¿No es así como Vmd. quiere que sea? Pues pase, que a mí se me da un camino de lo que no me cuesta un cuarto. Si ellas son mudables, señal que son curiosas.

Ser una dama mutable
No me parece pecado,
Pues es señal de ser limpia,
Supuesto que se ha mudado.

"Concluyamos, amigo mío, que ya es tiempo, y el sermón va largo. Las mujeres, en su línea, son tan perfectos animales como los hombres en la suya. Todo cuanto se dice de ellas es mentira o gana de pasar el tiempo. Quien más las vitupera, más las ama, y acaso Vmd., que tanto charla contra ellas, de livianos adentro pensará otra cosa. El amor es enfermedad de contagio, y el más sano se contamina de ella. Hablando de él con sencillez,

Cierto discreto decía
Que a la sarna se parece:
Pues si no la rascan, pica;
Y si la rascan, escuece.

"Llevados nosotros de nuestras pasiones, hacemos prevaricar a ellas. Si nuestro desvelo, afán, cariño, persuasión y molesto trato no avivaran sus deseos, la mujer no decayera del grado de su honradez; pero si somos de mal barro, y unos y otros deslizamos, ¿qué maravilla es que tropecemos y caigamos?

Un continuo acariciar,
Un molesto prometer,
Un hombre, y otra mujer;
Digan: ¿en qué ha de parar?

"Ahorrémonos de quimeras: buscar una mujer sin pero, es imposible, y hallar ella un marido sin tacha, no es fácil. En una y otro se han de encontrar defectos. Por eso decía cierto poeta:

Por huír mil pareceres
De quien le daba consejo,

Preguntóle un mozo a un viejo
 Cuál de todas las mujeres
 Era la más conveniente.
 Y respondiéndole bizarro:
 —Hijo mío, la de barro,
 Y hecha en casa, si es posible.

"No hay duda, amigo mío, que hallar un hombre la mujer como la necesita es materia bien difícil, pero no imposible, como Vmd. juzga. Ni el guardarla ha de ser empeño temerario, como el de algunos maridos necios; pues, como decía cierto experimentado:

Tu honor deberás fiar
 En todo de tu mujer,
 Pues no se puede dudar
 Que, quien le puede perder,
 Le podrá solo guardar.

"No nos cansemos; el amor es un cazador diestro, y, como dijo Lope de Vega:

No es mucho que sin fatiga
 De buen cazador presuma,
 Pues los hombres son de pluma,
 Y las mujeres de liga.

"Yo veo que todos los enamorados saben que viven ciegos; pero el que más ve, menos mira.

Ve aquí cierta quisicosa
 Que todos la saben
 Y todos la ignoran.
 Todos saben que se pierde
 El hombre que se enamora,
 Y con todo que lo saben,
 Contra lo que saben obran.

"Resumamos todo lo dicho con infinitas mujeres buenas, que deslucen la opinión del señor *Filósofo*. Vmd. cita muchas malas, y hay infinitas buenas. Sea la primera la que no tuvo madre en el mundo y ella lo fué de todos los hombres. La que salió toda perfecta y hermosa de la mano del mismo Dios, y la que, para consuelo y alivio, fué dada al hombre en su soledad, cuya belleza obligó a Adán a decirle: "Carne de mi carne y hueso de mis huesos", etc. ¿Qué tal? ¿Le parece a Vmd. que esta señora hace poco honor a su sexo? Los romanos..., aquellos hombres que gobernaban el mundo entero, eran gobernados diestramente de sus matronas... Dalila es tenida por mala, y el mismo libro que la condena exalta a Jael y Dévora... Noemi se tiene por mujer de suma industria, como inventora de hacer telas y tejidos... Sara, Rebeca, Raquel, Susana, y un sinnúmero de mujeres ilustres

parece que pueden completar las glorias de las de su sexo. Vea Vmd. a Carrillo en su libro de *Mujeres fuertes*, y hallará bastantes testimonios en su defensa. Pues ¿qué diremos del amor conyugal que muchas observaron? Paulina, mujer de Séneca, se hizo romper las venas por imitar en la muerte a su marido. T-r-i-aria, mujer de Lucio Vite-lo, murió peleando al lado de su esposo... Julia, hija de César y mujer de Pompeyo, por creer muerto a su marido, se mató de sentimiento... Lucrecia, Romana, se privó de la vida por amor de su consorte... La mujer del conde Fernán González engañó al Rey de León, que le tenía preso, y vistiéndole sus ropas, le dió escape, quedándose ella en su lugar por el reo.

"Ultimamente, señor *Filósofo*, sería un nunca acabar resumir las mujeres que citan las historias dignas de todo elogio; pero como su corazón de Vmd. está tan duro, será tentar un imposible el ablandarle. Yo hice cuanto pude por defender al bello y devoto sexo; y pues las quiero, sepan que quedan en obligación de pagármelo. El señor *Filósofo Ramplón*, o Chanflón (que todo es uno), me llamará *afeminado*; pero no me avergüenzo de ello, pues si es afrenta para un hombre así llamarle lo contrario no es favor para las mujeres. Ellas quedan agradecidas de las honras que a su panegirista han merecido, y en pago le remiten la salutación siguiente:

Plegue a Dios que viruelas, sarampiones,
 Pulgas, chinches, mosquitos, piojos, grajos,
 Jaqueca y tabardillos sin atajos,
 Almorranas, usagre y sabañones;
 Plegue a Dios que correncias, lamparones,
 Abispos, tiña, sarna, escarabajos,
 Celos y suegras, rabias y trabajos,
 Con ratas, comadreas y ratones;
 Plegue a Dios que catarros, garrotillos,
 Lagartijas, postemas, puntillazos,
 Palos, pependencias, golpes, bofetadas,
 Vómitos, pesadumbres, lobanillos,
 Salamanquesas, ranas y porrazos,
 Con araños, cachetes y puñadas,
 Te aflijan a manadas, seas quien fueres,
 Si vuelves a hablar mal de las mujeres.

"Ellas lo dicen, y yo, para que su delirio de Vmd. en escribir tales materias no se acabe, diré *nunc, semper et ubique terrarum*:

Aquí, señores, vive un literato;
 Despacha necedad y hace barato.

ALGAZAL Y ALHAMAMÍ.

Véase *Abu Giaphar Ahmad Ben Abraham Alhomaire Ben Galeb*.

AL-HASAN BEN ALÍ BEN MOH, EL THAI.

Arabe murciano, según Aben Pascual; nacido en 412 y muerto, en 495 de la Hégira y mes de Ramadán. Escribió un libro sobre Gramática titulado: *El suficiente que trata del comentario de los comentarios*.

ALÍ BEN ABDALLAH AXXOSTERI.

Escritor murciano del siglo XIII y principios del XIV. Mencionalo, como tal, el autor de la *Descripción del Reino de Granada sacada de los Autores Arábigos*, don Francisco Javier Simonet (Granada, 1872).

ALÍ BEN ISMAEL BEN SADA.

Caballero árabe murciano de la primera mitad del siglo XI, nacido de noble casa, según Casiri, y muerto en el año de la Hégira 458.

Brilló entre los suyos con fama de orador y filólogo, hallándose como tal incluído en el Códice número 1672 de la Biblioteca Escorialense, donde se contiene la Arábigo-Hispana del citado Aben Pascual o Basckual (que otros llaman) con el título de *Munus Chronologicum Hispanicum*.

Dió a luz, entre otras (dice el texto), las siguientes obras:

1.^a Un tratado sobre la propiedad y uso de las voces arábigas (*De Arabici sermonis proprietate et usu*).

2.^a Otro sobre la verdadera y genuina inteligencia de los poetas árabes, así antiguos como modernos (*De verâ et genuina tum veterum, tum recentiorum Arabum Poëtarum intelligentia*).

ALIM-ED-DIM CASIM BEN AHMED.

Llamado también por Hachi Jalifa el Lorquino. Murió, según dicho autor, en el año 661 de la Hégira, dejando escritos los siguientes trabajos:

1.^o *El Instructivo que trata del comentario del propósito*.

2.^o *Introducción chazuli acerca de la gramática*.

3.^o *Comentario al refugio de los deseos y medio de facilitarlo*.

Noticias que igualmente debemos al señor Báguena.

ALIX Y MARTÍNEZ (Don Antonio).

Nació en Murcia, en la parroquial de Santa María, a 19 de abril de 1796, de honrados y dignos padres, que lo fueron don Juan Claudio Alix y doña Gertrudis Martínez. Estudió como su hermano, el Latín y las Humanidades en el Colegio-Seminario de San Fulgencio; y habiendo después cursado y concluído las disciplinas mayores, obtuvo la cátedra de Geografía e Historia del Instituto de segunda enseñanza de su patria y el nombramiento, luego, de Director del mismo Establecimiento, en uno de cuyos departamentos habitó, dando en él lecciones particulares a los alumnos más aplicados en las horas que le dejaban libre el desempeño de sus cargos, y en donde le sorprendió la muerte a la edad de cincuenta y nueve años, ocho meses y quince días, tras de una vida honrada, laboriosa y ejemplarísima. Halló, pues, el término de sus días en el 4 de enero de 1857, siendo feligrés de la misma iglesia parroquial en que fué bautizado, donde se celebraron solemnes honras fúnebres en sufragio de su alma, con asistencia del Claustro de catedráticos y alumnos del referido Instituto, y siendo después enterrado en el antiguo cementerio llamado de la Puerta de Orihuela, en que yacen sus restos.

Escribió nuestro don Antonio varias obritas que, aunque de cortas dimensiones y forma harto compendiosa, son (y lo eran más en su tiempo) bastante apreciables; conviène a saber:

1.^a *Elementos de Geografía para uso de los alumnos del Instituto de Murcia.*—

José Carles Palacios, 1847.

En 8.º, de 73 págs.—En realidad, son dos tratados, uno de “Nociones preliminares de Geometría”, que llega hasta la pág. 12, y otro de Geografía, que abarca desde la 13 a la 73; y aunque publicados sin nombre de autor, cóstanos de un modo evidente que lo fué nuestro don Antonio.

2.^a *Discurso Inaugural pronunciado el día primero de Octubre de 1849 en la solemne apertura del Instituto de Segunda Enseñanza de Murcia.*—Murcia, 1849. Pablo Nogués.

En 4.º, de 17 págs.

3.^a *Programa y Breve Resumen de los Elementos de Historia mandados enseñar en los Institutos del Reino, con arreglo al publicado por el Gobierno en 1850.*—Murcia, José Carles Palacios, 1853.

En 8.º, de 224 págs.

Véase *Alix* (don Antonio) y *Murcia*, en nuestra Sección tercera.

ALIX Y MARTÍNEZ (Don Juan).

Hermano del anterior, y como él natural de Murcia, donde nació el día 29 de enero de 1790. Hizo sus primeros estudios en el Seminario Conciliar de su patria, pasando después a estudiar la Medicina a Valencia, donde se revalidó en 1811, y en el mismo fué nombrado Médico supernumerario del Ejército del Centro, en el que ya venía prestando sus servicios como Practicante desde 1809.

En 1812 asistió en Murcia a la epidemia de la fiebre amarilla, contribuyendo con su celo a disminuir los estragos de la enfermedad en Fortuna, y desde aquí

pasó a Cieza, donde estuvo establecido durante algún tiempo como primer Médico titular.

En el mismo año ingresó como Socio íntimo en la Real Academia Médica de Murcia, a la cual presentó varios trabajos, así de Medicina como de Física, que le elevaron a los cargos de Secretario y Censor. Pasados tres, fué admitido Socio numerario de la Económica de Amigos del País de dicha capital, y a propuesta de ella, fué nombrado por Su Majestad, en 1.º de julio de 1815, catedrático de Geografía, cargo que desempeñó hasta su ingreso en los establecimientos balnearios, siendo elegido por su bueno y docto comportamiento Socio de mérito literario y Vicecensor, e ingresando después (1816) en la Real Academia de Medicina y en la Económica Matritenses.

En 1817 obtuvo la dirección de los baños de Archena, “de la cual fué despoído —dícenos el señor Martínez Reguera— por impurificado en la época absolutista, sacándose a oposición en 1826, sin haberle satisfecho sus sueldos, que reclamó el 30 de julio de 1836 en una curiosa instancia, que obra en el expediente general de aquel balneario”.

Elegido Diputado a Cortes por su patria en 1822, estuvo desde un principio tan decididamente afiliado al partido liberal, que a la caída del sistema constitucional se vió precisado a emigrar al extranjero, donde permaneció cinco años, pudiendo, sin embargo, y por no haber concurrido, en razón de su enfermedad, a la célebre sesión del 11 de junio del 23, regresar a España en 1827, bien que teniendo que retirarse a un pueblo de Extremadura, por no querer someterse al juicio de purificación. Pero pasado aquel sistema político, fué colocado por Real orden de 20 de abril de 1833, y con abono del tiempo transcurrido desde el

23, en los baños de Graena, cuyo establecimiento dirigió cerca de año y medio.

Entrado en la carrera administrativa, fué nombrado por el Ministro de lo Interior, en 8 de septiembre de 1834, redactor tercero de los *Anales administrativos*, cargo que desempeñó hasta la supresión del periódico en el siguiente año; después, Secretario de Gobierno de provincia, cuyo empleo ejerció sucesivamente en las de Córdoba, Alicante, Toledo y Granada, y, últimamente, el de Jefe político, que también sucesivamente y con singular acierto, rectitud y destreza, desempeñó en las de Jaén (1837), Badajoz (1838), Ciudad Real (1841) y Lérida (1842), logrando obtener por sus buenos servicios en este último destino la encomienda de Isabel la Católica, libre de gastos, y el honor de Médico de la Real Casa.

En fin; cansado de la vida pública, se retiró a su patria, donde enseñó privadamente las Matemáticas y la Geografía, como antes lo había hecho de público u oficialmente en la Escuela de Comercio e Instituto de segunda enseñanza de la misma, y en cuya ocupación laboriosa y provechosísima tuvimos el gusto de conocerle.

Falleció a consecuencia de una lesión al corazón, en dicha capital, el 20 de agosto de 1863.

Fué nuestro don Juan muy versado en Lenguas y en Ciencias naturales, bien así como en las referidas asignaturas de Matemáticas y Geografía, habiéndose dado a conocer como colaborador en varios diccionarios, como redactor de *El Espectador* y como autor de varias obritas apreciables, así impresas como manuscritas, entre ellas, de una bien trazada y erudita *Memoria* sobre las aguas y baños de Archena, cuya mención o menciones bibliográficas reservamos para el lu-

gar correspondiente. Mas para dar ahora una muestra del estilo de su autor, he aquí la descripción que hace en ella de la zona montuosa del reino de Murcia:

"El reino de Murcia (dice), que está situado en la parte más meridional y oriental de España, se halla escarpado de innumerables desigualdades, presentando por todas partes un suelo montuoso. Un brazo de la grande cordillera Ibérica, que se esconde en el Mediterráneo por el cabo de Gata, al separarlo por NO. del reino de Jaén, toma el nombre de Sierra-Segura, de la que nace una rama que, pasando por las Peñas de San Pedro, Chinchilla y Almansa, se introduce en el reino de Valencia y termina en el cabo de San Antonio, en dirección de O. a E., constituyendo los confines naturales de este reino con la Mancha. Esta ramificación puede muy bien concebirse como una prolongación de la sierra que pasa por Cazorla y Alcaraz, que, adquiriendo más y más cuerpo al paso que se adelanta hacia el Occidente, toma los nombres de Sierra-Morena en los términos de los reinos de Córdoba, la Mancha y Extremadura, y de Caldeyrán y Monchique en los confines del Algarbe y Alentejo en Portugal. Nace en la misma Sierra-Segura, a 662 varas castellanas sobre el nivel del mar, dirigiéndose de NO. a SE. y atravesando el reino en una de sus mayores dimensiones el río Tader o Segura, cuyos raudales se enriquecen con las aguas del Mundo, que se le une por la izquierda antes de llegar a la villa de Calasparra, y con otros riachuelos de menos cuenta. El nacimiento de este último río se halla en la misma Sierra-Segura por más arriba y hacia el NE. del Tader, a 463 varas y 2 pies castellanos sobre el nivel del mar, cuyas dos alturas resultan de las observaciones de Boissot.

"Antes de penetrar en el reino de Granada la Sierra-Segura por Huéscar, da origen a un grande apéndice, que sigue atravesando este reino en la misma dirección de NE. a SE. que el río Tader, a quien acompaña, pasando por las villas de Calasparra, Cieza, Blanca, Ricote y Ulea, hasta por encima de la de Archena, donde se separan, volviéndose aquél en cierto modo, inclinándose al SO. y dejándose al NE. la villa de Alhama, frente a la cual toma el nom-

bre de Espuña en el punto de su mayor elevación, donde se acopia la nieve que se consume en la capital y otros pueblos. Esta sierra se sume en el Mediterráneo por el cabo de Palos, y antes de mudar de dirección da origen a unas montañuelas de acarreo, formadas de margas, caliza y arcillosa, que se prolongan diminutivamente hacia el S. por espacio de dos leguas y media, y otras tantas hacia el E., en cuya dirección se encadenan con otras procedencias de igual naturaleza, dependientes de otros apéndices montuosos, señalando los confines septentrionales de la huerta de Murcia.

"Desde Segura hasta Archena el río Tader se abre un paso casi longitudinal por esta cordillera, ya atravesando horriblos precipicios antes de llegar a Calasparra, ya rompiendo inaccesibles peñascos que comprimen sus orillas, dejándole mezquino, estrecho y profundo paso en el paraje que llaman los Almadenes, al NO. de Cieza, y ya ensanchándose un poco por las pingües tierras que, bañadas de sus puras y cristalinas aguas, forman el fértil y delicioso valle de Ricote, que es un jardín prolongado desde Cieza hasta Archena, por espacio de tres leguas, donde los naranjos, cidros, manzanos y otros alegres y lozanos frutales compiten en la fragancia de sus aromas, en la variedad de sus matices y en la delicadeza de sus ricos y sazonados frutos. Frente a esta villa, donde se ve abandonado el Segura de la cadena montuosa que lo conducía, atraviesa serpeando las eminencias calizas de que hemos hablado, para introducirse en la gran huerta de Murcia y Orihuela, la que corta longitudinalmente de O. a E., dirección casi contraria a la que se inclina aquella sierra, marchando majestuoso a verter sus aguas en el Mediterráneo por Guardamar, en el reino de Valencia.

"De la rama de Sierra-Segura, que acabamos de describir, proceden dos apéndices principales, entre otros menos notables, que tienen entre sí, y con respecto al equador, una posición casi paralela en dirección de O. a E. El 1.º, conocido con el nombre de Sierra de la Pila, se desprende de su principal al S. de la villa de Cieza, da paso al camino real por el puerto que llaman de la Losilla, y continúa por encima y como a una legua de las villas de Fortuna y Abanilla, a introducirse en el reino de Valen-

cia, desde donde se pierde en el Mediterráneo. Y el 2.º termina en el mismo mar, después de haber tomado origen por más abajo de la Sierra Espuña, al SO. de la villa de Alhama, y al SE., como a legua y media de la de Totana, donde levanta un pico de alguna consideración, conocido de los naturales por el nombre de Carrascoy. Sigue este ramo constituyendo el término meridional de la huerta de Murcia, dejándose al N. esta ciudad, a legua y cuarto de la cual, al SSO., da paso al camino real de Cartagena por el puerto llamado de la Cadena. Más adelante, hacia el E., se hallan los del Carruchal y San Pedro, y esta montaña concluye señalando los términos meridionales del partido de Orihuela, perteneciente al reino de Valencia.

"Todos estos ramos montuosos tienen entre sí varias conexiones por medio de diferentes montecillos de acarreo, que constituyen un suelo áspero y quebrado por todas partes. Tendrá todo el reino de Murcia 450 leguas cuadradas de superficie, por un cálculo aproximado, cuya elevación sobre el nivel del mar en el punto que ocupa la capital, que es un declive distante sólo 7 leguas del Mediterráneo, es de 163, y en Lorca de 240 varas y 1 pie castellanos, según observaciones barométricas de don Luis Bado y del citado Boissot.

"Puede muy bien decirse que las varias ramificaciones montuosas que constituyen el suelo de este reino, y que están entre sí de varios modos enlazadas, todas proceden primaria o secundariamente de la Sierra-Segura, que es parte de la gran cordillera, a la que, por atravesar toda la España, han llamado los geógrafos Ibérica. Esta es una no interrumpida continuación de la primitiva cadena que en dirección oblicua, de NE. a SO., procede de la Tartaria y va a esconderse en el mar por el cabo de Gata, para volver a aparecer y a seguir atravesando el Africa. La cordillera Ibérica, antes de tomar este nombre, se ha entretegido y enlazado, formando un mismo cuerpo con los Alpes por la parte de Suiza, con los Pirineos por los valles de Roncal y Bazán y con los montes más famosos de Europa; y después con las montañas de Santander, Moncayo, Guardarrama, Cuenca y demás que constituyen el quebrado, montuoso y desigual suelo de la mayor parte de Espa-

ña. Estas sierras, con respecto al territorio murciano, las podemos considerar bajo dos aspectos principales y diferentes, ya soberbias y encrespadas hacia su parte más septentrional y occidental, y adelgazadas y más humildes hacia el mediodía y oriente, por el declive y vertientes de las aguas a la marina, conservando, empero, algunos picos elevados de construcción primitiva, más o menos inflexibles a la acción de este agente universal de descomposición y acarreo; y ya bajo tres distintas formaciones.

"Para poder formar una idea general y clara de ellas, es necesario considerar la sierra de Ricote, que es el ramo montuoso más considerable y el primero que hemos mencionado, con sus principales apéndices, como el esqueleto primitivo, como la base y cimiento geológico de toda esta parte de España, que, sujeto por una serie de siglos a la acción no interrumpida del agua, del aire y del fluido eléctrico, ha padecido las estupendas y variadas alteraciones de que tantos y tan repetidos ejemplos ha ofrecido en todos tiempos la naturaleza. Aquellas elevadas, peladas, homogéneas, inalterables y cuarzosas cumbres, que descuellan en todo el distrito de estas cordilleras, particularmente en el Almorchón de Cieza, sobre Blanca y Ricote, en Espuña, Carrascoy y otros puntos, que no es propio de mi objeto determinar por menor, demuestran ser de *formación primitiva* y tan antigua como el globo. Por algunas partes, las bases y dirección de estos picos están escondidas por la interposición de otras eminencias menos encumbradas, de formación menos antigua, compuestas de capas heterogéneas sobrepuestas, bien horizontalmente, bien en una posición más o menos oblicua, las cuales constituyen lo que llaman los naturalistas las *sierras secundarias* o de *segunda formación*, producidas por la ocupación de las aguas, ya alternativa, de oriente a occidente, según opinión del gran Buffon, ya originada de otros accidentes y causas, como quieren varios geólogos, cuyas hipótesis están entre sí más o menos discordes. Las graves capas de conchas y otros despojos marinos y los vestigios de vegetales y animales implantados entre los depósitos térreos que se descubren en varios parajes de estas sierras, ofrecen un vasto campo al discurso sobre su origen y estado primitivo, y los cráteres de erup-

ciones antiguas, que aún se observan abiertos en varios puntos, particularmente en la sierra de Espuña sobre Alhama, y en las inmediaciones de Cartagena y Murcia, dan una idea de las variaciones que pueden haber sufrido las posiciones y figura de todas estas cordilleras. Mi amigo don Mariano Lagasca conserva algunos de aquellos productos, hallados al S. y a una legua de Murcia, en uno de los apéndices que hemos indicado, cerca del sitio donde está la hermita de la Luz. Finalmente, el aplanamiento, abertura, destrucción y declive ocasionados por los terremotos, inundaciones y tempestades, el acarreo y descomposición continua que las lluvias y otros agentes físicos han producido, particularmente en estas montañas secundarias, han dado origen a la formación de tercera clase de las *montañas de acarreo*, cuyos materiales son, por punto general, las margas calizas y arcillosas, y que ocupan con preferencia algunos distritos meridionales y orientales del reino, de las cuales hemos dado una idea, aunque ligera y superficial..., etc." (1).

En cuanto a las obras manuscritas (no sabemos si han llegado a imprimirse) que del señor Alix conocemos, y que hemos visto en la Biblioteca del conocido librero murciano don José Riera, son:

Literatura flamenca. Poetas flamencos y restitución literaria que se debe hacer a los Belgas.

Cuaderno en 4.º

Porlan. Escena trágica fantástica, en verso.

Ibidem.

Goet juzgado por Monreal.

Ibidem.

Y también se citan como suyas una Gramática inglesa, una traducción de la *Constitución inglesa* de Mr. Delolme y un opúsculo sobre el Cólera morbo asiático, que no hemos logrado ver.

(1) Véase Alix, en nuestra *Sección de Impresos* en Murcia.

En fin, suyo es también un trabajo concienzudo y brillante, por cierto, que publicó en *El Redactor*, correspondiente al 11 de noviembre de 1836, bajo el título de “Defensa de la necesidad de los médicos-directores de baños y su dotación.”

Mas con ser tantas las memorias escritas sobre las termas de Archena y tantos los adelantos actuales sobre estudios de aguas minerales, todavía se cita por todos los escritores, y siempre con encomio, la obrita mencionada del señor Alix, y algunos que no la citan toman de ella y emiten juicios copiados de tan apreciable trabajo.

ALLOESKI (El).

Véase *Ahmad Abu Giafar Ben Abdelrahman*.

ALMAK-ILZUMÍ.

Poeta murciano. Hállanse composiciones suyas en el Códice Escorialense número 354, ya citado, con el título de *Viatoris Commeatus*.

La edad de su florecimiento, aunque nada de ello se nos diga, debe referirse a una fecha anterior al año 598 de la Hégira, en que dejó de existir el colector de dichas composiciones y paisano suyo Abu Bahr Sephuan, autor del referido Códice. Es probable, pues, que nuestro poeta floreciese a mediados del siglo XII.

ALMELA (Diego Rodríguez de).

Véase *Rodríguez de Almela*.

ALMOKANAZ.

Véase *Abdelrahaman Mohamad Alsolemi*.

ALSCHECURRI.

Véase *Mohamad Ben Ali Ben Abdalla Allakamita*.

ALTHOGHRI.

Véase *Josef Ben Abraham Abulha-giageo*.

ALVAREZ (Doctor don Leandro).

Natural de la provincia de Murcia, según lo declara él mismo en un sermón pronunciado en 1.º de diciembre de 1831 en la parroquial de San Miguel, en honras del ilustrísimo obispo don Manuel Rubín de Celis. Obtuvo la dignidad de Arcediano de Villena en la Catedral de Murcia, y fué Vicedirector de la Real Sociedad Económica de dicha ciudad, a la sazón, por cierto, animada de los mejores y más nobles deseos por promover la enseñanza de la juventud y el fomento de las Artes, Agricultura e Industria en este felicísimo suelo.—He aquí cómo en el citado discurso llega a expresarse, dirigiéndose a los señores socios de dicha Real Corporación:

“... Sin artes y sin escuelas dirigidas por Maestros que, además de las buenas costumbres y decorosos modales, tengan los conocimientos necesarios para guiar los pasos de la niñez por el camino recto de la virtud, del honor, veracidad y honradez, ¿qué puede esperar de ella la Religión y el Estado? Sin inspirar a los niños el santo temor de Dios, el respeto al Soberano, el amor a la decencia, la aplicación al trabajo, la observancia y cumplimiento de los preceptos divinos y de las leyes humanas, ¿qué podemos prometernos, sino el abandono de tantos jóvenes como hemos visto por esas calles, unos pidiendo limosna, otros vagando, sin más oficio que pronunciar palabras indecorosas, acompañadas de acciones tan torpes como ofensivas a la piedad y modestia, manifestando ya las perversas inclinaciones que abriga su corazón corrompido? Y ¿qué han de enseñar a sus hijos unos padres criados en la misma escuela y sumidos en la más brutal ociosidad e ignorancia, sino el robar con astucia para mantener sus vicios, el manejar con destreza la navaja y el cuchillo, que, por sus pasos contados, los conducen a

las cárceles, a los presidios y a la horca? Y el que no conoce otro libro ni otro ejercicio que la baraja y los juegos prohibidos, ¿de qué servirá a su patria? De oprobio, afrenta y ruina de propias y ajenas familias. Y ¿podremos mirar con indiferencia este doloroso cuadro que diariamente se presenta a nuestra vista?

"Pues, señores, sin escuelas, y sin ciencias, y sin artes, este mal no se remedia, ni es posible que florezcan las fábricas, agricultura y comercio, ni emplear a tantos brazos fuertes, que por no tener en qué ocuparse para ganar su sustento, la pobreza y la desesperación los arrastra a los delitos, o, cuando menos, a la ociosidad y abandono.

"Bien conozco, Illtres. socios, el dolor con que miráis estos males y los ardientes deseos que os animan para su pronto remedio, y que sólo la falta de medios ha podido contener y represar vuestro celo; mas no os desalentéis por esto. Dios hará que para todo sobre... Mejoremos la primera educación con escuelas, en donde los niños se aficionen a la virtud y al trabajo, en donde aprendan la religión y divina moral de Jesucristo, única capaz de hacer felices a los hombres; en donde se penetren de la obligación sagrada de respetar y obedecer por conciencia al Soberano, al Sacerdocio y a todos sus superiores. Abramos cátedras, en donde el labrador y el artista aprendan a dirigir con utilidad y acierto su cultivo, sus labores y artefactos: bienes que a costa de tantos sacrificios y desvelos trató de proporcionarnos nuestro amable bienhechor el Illmo. Sr. D. Manuel Rubín de Celis. Imitadle, generosos amigos del País, imitemos su caridad, su desprendimiento y celo por la pureza de la fe y santidad de costumbres, por el esplendor del trono y gloria de la nación: imitemos su laboriosidad y constancia por mejorar la educación, para propagar las ciencias y para fomentar las artes y útiles conocimientos en *nuestra amada provincia*; imitémosle y roguemos fervorosamente por su alma, que descanse en paz."

Ahora bien, ignoramos de qué pueblo de esta provincia fuese natural el doctor Alvarez, como igualmente si acaso lo sería de la misma Murcia, según lo sospechamos.

Tampoco, hasta ahora, conocemos de él más obras que el antedicho Sermón y un Discurso pronunciado en una de las Juntas públicas celebradas por la referida Sociedad Económica.

Véanse, pues, en nuestra *Sección de Impresos en Murcia* el apellido Alvarez y la *Junta pública celebrada en la mañana del 29 de Mayo...*, etc.

AMBEL Y BERNARD (Don Martín de).

Natural de Cehegín.—El diligente cronista fray Pablo Ortega, en su *Descripción* manuscrita de esta villa, menciona a este escritor con los siguientes términos:

"... El que se extiende y esfuerza en este argumento (en el de la Historia) es un caballero natural de la misma villa llamado D. Martín de Ámbel y Bernard; el qual, hallándose en un empeño de mucha honra, quitó la vida a otro caballero, natural también de Cehegín; y habiéndose retirado a la Hermita de la Concepción, se enmarañaron las cosas de tal modo, q. se mantuvo en el Sagrado toda su vida, q. fué larga. Este caballero, pues, q. era discreto y bien instruido en nuestras Historias, hallándose tan de espacio y desocupado en dicha Hermita, trabajó y escribió una *Historia* que viene a ser un *Compendio de la Española*, extendiéndose alguna cosa en lo que toca a este reino de Murcia; pero mucho más en los sucesos de Cehegín, su Patria."

Dicha Historia, según el referido Ortega, se escribió por los años de 1657 y sus inmediatos.—Es, con efecto, "de mucho cuerpo", según expresión del mismo; y aunque en algunos lugares de ella sigue el autor a los falsos cronicones de Dextro, Máximo y Julián Pérez, no deja en otros de contener muchas y muy curiosas noticias de antigüedades, sobre todo, por lo que se refiere a las villas de Cehegín, Moratalla, Caravaca, Bullas y otras poblaciones antiguas del dicho reino, como Canara, Asso, Asota y Lacedmón.

Véase *Ambel y Bernard* en nuestra Sección de Manuscritos.

ANGOSTO (Fray Francisco).

Religioso franciscano descalzo de la Provincia observante de San Juan Bautista y natural de Cartagena, donde nació de muy ilustres y esclarecidos padres por su alcurnia. No sabemos el año de su nacimiento, pero es de pensar hubo de acaecer en uno de los postreros del segundo tercio del siglo XVI, a juzgar por lo *muy viejo* que ya era cuando le alcanzó la muerte, acaecida en 1648, según lo que de él escribe el cronista de dicha observante Provincia, fray Antonio Panés.

“Estudió en Salamanca (dice este Padre) la Jurisprudencia, y adquirió tanto aplauso y crédito, que siendo muy mozo regentó una Cátedra supernumeraria; y era tan codicioso del estudio y ciencia, que estando actualmente estudiando los Derechos, hacía que un paje le fuese escribiendo las materias de la Teología para ir las viendo. Sus mayores amigos eran los libros, y el mayor enemigo, el ocio; y aunque moraba con otros compañeros estudiantes, no seguía a ninguno en cosa que perdiese tiempo.”

Graduado de Licenciado en ambos Derechos y vuelto a su patria, comenzó a ejercer en ella la abogacía, con tanto crédito y reputación tan alta, así por su rectitud y desinterés como por su acierto en lo docto de la Facultad y sus notables y bien meditados escritos, que, según nos dice el referido cronista, al visitarle en una ocasión cierto juez, venido de Madrid por el *deseo de conocerle*, y habiendo leído algunos excelentes trabajos suyos, hubo de decirle, admirado: “En verdad, señor, que me espanto de que, teniendo vuesa merced tan pocas barbas, tengan sus papeles tantas canas.”

“Teníanle todos (añade el citado Padre) por hombre tan ajustado y pío, que habien-

do un Juez de dar una sentencia contra un delincuente, pidióle a él que como Asesor la firmase, para que de esta suerte todos la aprobasen por piadosa y justa; y siendo así que merecía el hombre pena capital, y se le había moderado a destierro, no fué posible que la firmase, diciendo que él no había de ser parte para que a nadie se condenase: que el defender a cualquiera, eso sí haría con mucho gusto.”

Fué, pues, hombre, a la vez que de claro entendimiento, de estrechísima conciencia y de muy rectas y puras costumbres; cualidades todas que, despertando en él la idea de lo caduco y deleznable de las honras y prosperidades humanas y renunciando, por ende, al ventajoso partido de un matrimonio que se le ofreció, y tenía ya casi concertado con cierta señora principal, hija de un consejero de la Cámara de Castilla, determinóse a abrazar el estado religioso y seguir a Cristo por el camino de la obediencia, humildad y pobreza, como así lo hizo en el convento de San Diego de su patria, donde tomó el hábito y profesó en la descalcez.

“Dentro de la Religión, y hecho ya discípulo de Jesucristo (continúa nuestro biógrafo), fué uno de los más ejemplares que imitaron su vida santísima, siendo un luciente espejo de todas las virtudes, entre las cuales, la que más parece que sobresalía era la humildad: por que siendo como era varón de partes tan aventajadas, por las cuales, desde luego que fué Religioso, empezó la Provincia a honrarle y los Prelados a tomar su consejo en los negocios arduos que se ofrecían, a él no le parecía que por ningún respecto debía eximirse de los oficios de más humillación y bajeza. Estudió por sí solo la Teología, y siendo instituido Predicador, fué uno de los más famosos que hubo en su tiempo, predicando en los más graves púlpitos de todo el distrito de la Provincia, con auditorios tan excesivos, que se hacían gradas en las Iglesias para que cupiese más gente; como sucedió en Alicante, y en la Parroquia de San Nicolás de Valencia, donde predicó una cuaresma de tan admirable doctrina, que uno de los predicadores insig-

nes que entonces había, no tuvo empacho de llevar recado de escribir e irla apuntando toda; y otros muchos hacían lo mismo, y confesaban públicamente que el padre Angosto no era imitable: juntándose en él rara viveza en el discurrir, grande copia de autoridades, velocidad notable en la lengua, gracia en el estilo y, sobre todo, grande eficacia para mover los ánimos y fervoroso celo de aprovechar las almas."

Según parece, el padre Angosto estuvo también dotado de una conversación amena, de una palabra fácil y graciosa y de una muy sutil y picante agudeza de ingenio; cualidades a que tan propensos han sido siempre los murcianos, y que él conservó, en medio de sus austeridades y penitencias, hasta edad muy avanzada, en que vino a quedarse completamente sordo.

"En las recreaciones de los Religiosos (dice nuestro cronista) era su dulce conversación la sal que las saboreaba, soltándose a veces de su sutil ingenio dichos muy graciosos y agudos, que, aunque no eran ofendiendo a nadie, con todo eso podían notarse de demasiado vivos para un varón tan mortificado, y como al león la cuartana, parece que a su grande viveza le puso el Señor la sordez para moderarla."

Residió en los conventos de Cartagena, de Torrente y de Elche, en que hubo de ejercer el cargo de Guardián, y murió siendo Custodio y morador en el de Valencia, en 10 de febrero de 1648.

Las obras que dejó escritas, conforme al testimonio que de ellos nos dan, tanto el ya citado cronista como el autor de la *Biblioteca Universa Franciscana*, fray Juan de San Antonio, fueron:

1.^a Un tratado titulado: *De la buena muerte*, que el citado bibliógrafo vió en la Biblioteca Abulense de San Antonio.

2.^a Otro titulado: *Defensa de la Pobreza Franciscana*.

3.^a Otro titulado: *Question Regular sobre el quarto Capitulo de la Seraphica Regla*, que, según parece, vió también fray

Juan de San Antonio en el Archivo del convento de San Juan de la Rivera de Valencia.

4.^a *Recopilación de Discursos Morales reforzados con las autoridades de ambos Derechos*. Conservados también, en unión de la anterior, en el mismo convento de San Juan de la Rivera.

5.^a Otro tratado titulado: *Estado Judicial*. Que también va junto (dice el referido bibliógrafo) con varios opúsculos dirigidos a los Regulares.

6.^a Otro titulado: *Altissimae, et Evangelicae paupertatis Decachordum*.

"En el qual (dice Panes) los Santos de nuestra Orden van cantando las excelencias de la santa pobreza y obligaciones de ella: que a averse impresso y salido a luz, no ay duda que hubiera tenido grandísimo aplauso de los varones santos y doctos de nuestra Religión, por la solidez de los fundamentos, erudición de historias y agudeza eficaz de razones."

APARICIO (Fray Juan José).

Religioso mercenario, nacido en Mula, a lo que sospecho, en el último tercio del pasado siglo, floreciendo en los principios del presente. Fué Lector de Teología en su convento de la Real y militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redención de cautivos de la ciudad de Murcia, y estuvo dotado de no vulgares disposiciones para la Poesía.

Escribió varios poemitas dramáticos, de los cuales sólo, hasta ahora, conocemos los siguientes:

1.^o *El mejor triunfo de España*.

En dos actos y en verso, cuyo asunto es el conocido de la guerra de la Independencia tenido en Bailén entre el general Castaños y el mariscal Dupont, victorioso aquél y derrotado éste.

2.^o *El Rey de España en Bayona*.

En un acto, cuyo argumento lo indica el mismo título.

3.º *Fernando VII. Preso, o segunda parte del Rey de España en Bayona.*

También en un acto y en verso. Impresas todas en Murcia, sin expresión de año, pero seguramente de 1808 a 1811. (Véase este autor en nuestra *Sección de Impresos en Murcia.*)

Todas tres están inspiradas, según habrá podido comprenderse, en un mismo sentimiento, y aunque no sobresalen por ningún mérito especial, son, sin embargo, bastante curiosas por los asuntos y período histórico a que se refieren.

He aquí algunos pasajes de la última de ellas. Tiene lugar la acción en el castillo de Valencia, donde se hallan prisioneros el rey Fernando y los infantes don Carlos y don Antonio Pascual, bajo la vigilancia de la madre de Napoleón y del príncipe Talleyrand.

Disfrazado de mendigo y con pliegos para el Rey, consigue penetrar hasta el patio del edificio un español mensajero, quien, presentándose al infante don Antonio, dice:

MENDIGO

.....
Alabado sea y bendito
Por siempre el Omnipotente
De mi tierra; y sea dicho
Con perdón del de esta tierra.
¿Querréis, por Dios, dar alivio
A un extranjero, señores,
Estropeado y molido,
Que viene de lejos pueblos,
Con muletas de peligros
Por ver la cara del Rey?

ANTONIO

¿Pides limosna, tullido?

MENDIGO

¡Pues no, que daré! Daré,
Si se ofrece, un tabardillo,
Daré un dolor de costado,
Y daré hasta mi vestido,
Como no valga dinero.

ANTONIO

¿De dónde vienes, tullido?

MENDIGO

Yo, señor, sépase usted
Que soy aficionadillo
A esto que llaman de zepas;

Pero a mi tierra ha venido
Poco ha un chupa-cubas,
Tan aforador, tan fino,
Que ha puesto el género caro,
Y a unos precios tan subidos,
Que no podemos vivir
Ni beber los pobretillos.
En este estado la cosa,
He tomado mi ajuarillo,
Y vengo a buscar las tierras
Adonde se venda el tinto
Con más conveniencia, mientras
Mis paisanos, ya mohinos,
Trabajan por que se ahogue
En las cubas el mosquito.

Por medio de este personaje, tiene luego Fernando noticias satisfactorias de España, y acudiendo a comunicárselas a los referidos Infantes, dicen:

FERNANDO

¡Oh valientes Españoles!
Habéis bien correspondido
A mis ardientes anhelos.
Arrastremos ya los grillos
De la esclavitud con gusto,
Pues nuestra España ha sabido
Romper los suyos, y acaso
Pronto romperá los míos
Y los de todos nosotros.

CARLOS

Di, Fernando, ¿cómo ha sido?

ANTONIO

¿Será posible? ¡Sin tropas,
Sin apoyo y sin auxilios!

FERNANDO

Con solo el valor constante
Su libertad ha sabido
Restaurar o conservar,
Porque nunca la ha perdido.
En la otra carta refiere
Infantado el excesivo
Ardor de todos los pueblos,
Su entusiasmo fuerte y vivo,
Sus proclamas y los votos
De los Reinos, que reunidos,
Armaban todas sus fuerzas
Para formar un destino
Uniforme, y terminante
A un fin y a un objeto mismo.
Pero ¿cómo era posible,
Que un pueblo tan desvalido
Pudiese lograr su intento
Por más que se hubiese unido?
Pues ¿cómo? Asombrémonos.
Estos Pueblos, por sí mismos,
Sin soberano, sin fuerzas,
Sin corte ni algún auxilio,
Han sabido hacer las paces
Con la Ingalaterra. Unido
A esta terrible potencia,
Que lo ha armado, lo ha provisto

De municiones, de armas,
De los socorros precisos
A una defensa obstinada.
Ya en el día ha conseguido
Vencer a Dupont, Moncey,
Besiers, y aquellos temidos
Generales que en la Prusia,
Rusia y Austria han esparcido
El terror y la ruina.
Prisioneros estos mismos
Que preparaban cadenas
A otros, ya han conocido
Que someter a la España
No es posible, pues han visto
Que mientras quede tan sólo
Un español, hay peligro
De que el mismo vencedor
Quede a la fuerza vencido.
La Corte ha sido evacuada.
Los tiranos han huído,
Replegándose, cobardes,
Hacia el país fronterizo.
Nuestros valientes guerreros
Corren gloriosos e invictos
Por todas partes, y esperan
Perseguir al enemigo
Hasta lanzarlo de España
O arrojarlo en el abismo.
De doscientos mil franceses
Que habían al reino invadido,
Apenas cuarenta mil
España ha dejado vivos.
El mismo José primero,
Que no han querido admitirlo,
No ha podido formar corte;
Y en medio de su peligro
Existe prófugo y vago
De los suyos guarecido,
En tanto, por todas partes
El clamor es uno mismo:
¡Viva Fernando!... Mis ojos
Se cubren enternecidos,
De lágrimas de contento;
Mi corazón, oprimido
De una gratitud extrema,
Palpita en grado excesivo,
Sin poder yo contenerlo;
Y hasta los horribles grillos
Que mi libertad me roban,
Me son dulces y benignos
En el gozoso transporte
En que me veo sumergido.
¡Quién su libertad gozara!
¡Quién en el momento mismo
Que a la lealtad conoce,
Pudiera correr tan vivo
Como el pensamiento a unirse
A mis vasallos!... ¿Qué digo?
¡A mis hermanos más caros,
A mis constantes amigos,
A mis fieles compañeros,
A mis verdaderos hijos!
Pese a mi suerte funesta,
Pese a mi fatal destino,
Que me retarda un momento
Tan amado y tan querido.
Ven, Español; no te tardes;

Llévame a tu seno mismo,
A recibir con mis llantos
Mis amorosos gemidos.

CARLOS

Fernando: tú despedazas
Mi corazón con tan vivos
Sentimientos de ternura.
¿Con que España ha sacudido
El yugo que iba a oprimirla?

FERNANDO

Está pronta a sacudirlo,
Cualquiera que sea la suerte
Que la amenaza.

ANTONIO

¡Prodigio
Jamás visto en todo el orbe!
No hay duda; el brazo divino
Ha inspirado al brazo humano
Un valor tan excesivo.

FERNANDO

Mas ¡qué valor y qué exceso
De piedad del Cielo, tío!
Hoy mutuamente debemos
Felicitarnos unidos.

(Abrazándose.)

Abracémonos los tres,
Y en suspiros repetidos,
Postrados a la presencia
Del que a España ha defendido,
Imploremos sus favores
Para aquel pueblo querido.

CARLOS y ANTONIO

(Postrándose de rodillas.)

Justo es este homenaje:
Digamos los tres unidos.

FERNANDO

Señor Dios de las batallas,
Que hasta ahora has protegido
A el pueblo libre de España:
En los tiempos sucesivos,
Vuestros tres humildes siervos
Igual gracia te pedimos.

(Estando los tres ilustres suplicantes en esta actitud,
cae el telón.)

ARENILLAS (Fray Domingo de).

El señor Baquero Almansa, en sus
Hijos ilustres de Albacete, dice de este
personaje, siguiendo ciertos apuntamien-
tos tomados por don José Cebrián:

"Natural de Chinchilla. Fué Arzobispo de
las Charcas, en la América Meridional, rei-
nando Felipe II. Compuso un *Arte de la
lengua india*, que presentó a dicho Sobera-
no. Hablaba todas las lenguas de los indios,
que parecía cosa milagrosa: predicóles en

su lengua materna muchos años, y convirtió gran número de ellos a la santa Fe católica, como es notorio en todo el reino.

"Consta así de una antigua representación de la ciudad de Chinchilla al Rey D. Felipe II, fecha de 1576, que existe Ms. en pergamino en la Biblioteca Escorialense."

ARIAS MIRAVETE (Fray José).

Religioso Franciscano de la Regular observancia de la Provincia de Cartagena y natural de la villa de Caravaca, donde nació por los años de 1665.—Fué Lector de Filosofía en varios conventos de su Orden. Residió mucho tiempo en la Corte, donde logró algún favor y protección, no muy merecida, según parece; y en sus últimos años tuvo el achaque de creerse inventor de un nuevo planisferio y de un nuevo modo de navegar sin necesidad de las cartas e instrumentos navales, doctrinas que expuso en los libros que a continuación mencionamos, y a las que algunos, justamente escocidos, como veremos, hubieron de contestar graciosa y desenfadadamente. No sabemos la fecha de su muerte, pero sí que pasó de los ochenta y tres años.—Dichos libros son:

1.º *La más preciosa Margarita del Océano*, en cuyo fondo brilla a giro un fixo punto; unión del instituto cosmográfico; perla verdadera que identifica el de una científica náutica, que manifiesta el uso práctico de la brújula, hasta hoy mal entendida. Y la insigne chimera de la dicha brújula en la carta sobre línea paralela: delineación repugnante, a la que con toda racional verdad constituye la brújula.—Con licencia, en Madrid, por Antonio Marín, año de 1739.

En 8.º, 79 págs.—Consta de 18 artículos.

2.º *Náutica disciplina*. Plantea la navegación del Océano por su ancho golfo en seis lecciones, que dedica a los que la enseñan fray Josef Arias..., etc.—Con licencia del Ordinario. Impreso en Mur-

cia por Felipe Díaz Cayuelas, año de 1748.

Es, pues, graciosísimo lo que de estas obras y su autor refiere el señor Vargas Ponce en su *Vida de D. Juan Josef Navarro, primer Marqués de la Victoria*, copiándolo de éste, y que, a nuestra vez, nosotros, a fuer de desapasionados e imparciales, vamos a reproducir en este lugar.

"Fué así (dice) que fray Josef Arias, fraile menor observante, el año de 1737, en que ya contaba sesenta y dos de nacido. (Once años adelante insistía fray Josef, ya de ochenta y tres cumplidos, en querer navegar en diez días mil leguas para bonificar sus delirios y mal robado instrumento náutico) sin haber saludado siquiera ni los elementos de Euclides, pretendió hacer valer el hallazgo de un planisferio que decía suyo. Sin necesidad de cartas hidrográficas ni instrumentos de los usuales, de que abominaba con el más alto desprecio, quería reformar las prácticas todas de la navegación y dirigir con rumbos certeros las naves.

"La edad casi decrepita y los más que decrepitos estudios de este fraile no fueron óbice a que encontrase apoyo en la corte; y de orden superior y con largas dietas, se presentó en Cádiz a tratar de su quimera con los doctos maestros que daban sólidas enseñanzas a los guardias-marinas. No es nuestro ánimo seguir las ridículas escenas a que se dió lugar: todo lo concerniente a este y otros impostores, cuya ignorancia fué atendida, lo disfrutará el público, compilado con lo que hay de serio y agradable sobre esta materia por un experto y diligente marino, dado a recoger e ilustrar la historia de nuestros conocimientos y errores en esta clase (1). Sólo añadiremos que incorregible a viva voz el frayle, y mandándole poner por escrito su doctrina, lo ejecutó, imprimiéndola en estilo enigmático y como se debe esperar con sólo la cabeza de su título: *La más preciosa margarita del océano*. Navarro, justamente ofendido de su petulancia e inexplicable necedad, le dirigió una crítica ocultando su nombre, y bajo este título: *Carta que es-*

(1) Don Martín Fernández de Navarrete.—*Biblioteca Marítima Española*.

escribe el padre Juan del Olvido, mínimo piloto y matemático, al reverendísimo padre fray Josef Arias Miravete, lector de Filosofía, impugnándole el opúsculo de su preciosa margarita (2). La licencia del disfraz, lo protervo del frayle en sus absurdos y el pundonor de volver por el crédito de los profesores de la Academia, que vulneraba el vulgo de los que se estimaban doctos, le dió alas para injerir, con superabundante doctrina y verdades clásicas, muchos chistes y sales.

"Reverendísimo (le dice contestando al párrafo en que corrige dislates del frayle, que equivoca los ángulos con las paralelas), en todas las ciencias matemáticas, ángulos y paralelos son moros y cristianos que están diametralmente opuestos en instituto." En el párrafo siguiente: "Dexo a un lado (escribe) la palabra de cosmo-náutica, que vuestra reverendísima ha inventado; pues llena la fantasía de su cosmografía, es milagro que todo quanto nombra no le ponga el nombre de cosmo-perla cosmo-instituto, cosmo-margarita y cosmo-opúsculo; y siendo en griego la palabra cosmos universo o mundo, le asienta muy bien a la navegación o arte de navegar el llamarla el mundo náutica. Al cosmo póngale vuestra reverendísima también Damián, y así nos dará dos santos protectores de males incurables de cabeza..." "Lo mismo sucede a vuestra reverendísima en la gnomónica (dice en otra parte); pues a saberla, no extrañara el motivo que tiene para decir que el vertical primario no forma ángulos rectos, sí obtusos con los meridianos que corta; y así, el hacer vuestra reverendísima condenable a Tosca de que renunció a toda cosmografía, no dudo que si hubiera visto las inauditas proposiciones de la de vuestra reverendísima, las renunciara como un pacto implícito, pues son, en verdad, tentaciones diabólicas. Lo mismo hacemos los pilotos, renunciando a todo quanto vuestra reverendísima propone; y si como vuestra reverendísima dice que la experiencia est rerum magistra puede con

la experiencia evidente de sus visibles errores renunciar también a su endiablada cosmografía y reconciliarse a su convento..." "Y por décimo y último es (concluye Navarro) que si la observación se ha de hacer esperando que las estrellas fixas se vean, y la mala fortuna, que nunca es jovial para nuestros intentos, hace, como sucede, que muchas semanas no se vean, la perla se puede echar al mar, y el planisferio volverlo a poner en un estuche, y la cosmografía de vuestra reverendísima soy de parecer enviarla a los infiernos, porque no sirve para los cielos..." Finalmente, cierra su salado opúsculo diciendo: "Y prueba de todo lo que dixo es que se haga la experiencia nocturna con un planisferio en Madrid mismo, y ¿a que vuestra reverendísima no sabe la distancia recta y justa que hay desde El Pardo hasta Madrid? ¿Qué digo de El Pardo? De su calle, donde vive, sin errarle una vara, aunque tenga las estrellas más lucientes y claras que el día de su creación. Padre reverendísimo, vuestra reverendísima crea el consejo de que por jamás trate cosa que no ha practicado, ni es de su incumbencia el saberla. Y lo mejor será el emplear el tiempo en rogar a Dios en sus sacrificios por los pobres que navegan, que, a la verdad, bien lo necesitan; y vuestra reverendísima goce de su real de ocho al día que S. M. (Dios le guarde) le da, que no es mal hallado punto para los tiempos presentes."

"Acaso parecerá prolixo el extracto de este científico juguete, y quizás el mismo demasiado largo: tan fútil producción, como que no merecía ocupar la pluma de un general, debiéndose ceñir a lo que dixo que el frayle vendía vexigas por binternas. Nosotros nos hemos extendido por dar muestras de su estilo, no habiendo llegado a publicarse otra obrita suya. Y él, sin duda, se ocupó en ella para desengañar al Almirantazgo, que inútilmente obligó a los profesores de Cádiz a que contestasen a tan frívolo escrito, como lo executó el hábil director, don Pedro Manuel Cedillo. Nada bastaba a convencer a autor tan ageno de estas ciencias, que, en la Náutica disciplina, segunda tarea literaria, contestando a los marinos, dice: "Sébase que la línea meridiana no es hebra de seda y que el sol no la toca con punta de aguja; es, sí, una faxa o zona que tiene

(2) Impreso en Cádiz, año 1740.—Contiene 109 páginas en 8.º, y lleva por epígrafe esta redondilla:

Padre, la cosmografía
Que aborta su reverencia,
Como la explica, es demencia;
Como la piensa, manía.

"veinte leguas de anchura, aun respecto de la tierra. No es arrojado voluntario, si sentencia de autor gravísimo..." Saquemos siquiera de esta despreciable lectura el consuelo de cuánto mayor es la masa de luces en el día. El P. Miravete, lejos del patrocinio que halló, y del énfasis con que se le dixo por muchos que su invención no sería admitida hasta que viniese del extranjero, sólo hallaría un alto y silencioso desprecio..."

Ahora bien; de todo esto se desprende que las teorías del padre Arias en materias de Náutica y Cosmografía fueron, por lo descabelladas, dignas de la burla que obtuvieron; pero que, sin embargo, él mismo no dejó de estar dotado de algún ingenio y de cierto espíritu de investigación e innovador que, de haberlos empleado con dirección a otros rumbos por él más pisados, o en edad más juvenil e idónea para poder de lleno imponerse en nuevos estudios, acaso hubieran dado por resultado algún trabajo o alguna obra, en la que no tan fácilmente hubieran podido morder el primer Marqués de la Victoria ni el clarísimo Vargas Ponce. Los espíritus innovadores que triunfan se llaman genios; pero si las invenciones fracasan, no por eso, en absoluto, debe despreciarse los talentos de sus autores, aunque se desprecien las invenciones.

Es observación ésta que, aunque desapasionados, como en un principio dijimos, no podemos menos de hacer; no para defensa de los delirios de nuestro paisano observante, si para excusa de los mismos, si es que en ellos procedió con buenos deseos.

ARJONA (Fray Francisco).

Religioso de la Regular observancia de la Provincia de Cartagena y natural de la villa de la Solana.—Leyó Artes y Teología durante quince años, y, una vez jubilado, fué elegido por Custodio de su Provincia. Logró tal fama de predi-

cador notable, que sus Prelados hubieron de conducirlo a la Corte, en donde predicó varios sermones, con singular aplauso y fruto; "porque fué dotado (dice el autor de la *Crónica* de su Provincia) particularmente del don de naturales afectos, de tal modo, que se duda haya tenido segundo, no sólo en la Provincia, pero ni aun en todo el reino de España."

Murió en el convento de Villanueva de los Infantes, en el año de 1725.

El mismo fray Pablo Manuel Ortega, autor a que antes hemos aludido, nos dice, hablando de nuestro padre Arjona, "que dió a la pública luz dos Sermones: el primero, de *Honras a los Señores Marqueses de los Vélez*, que predicó en el Capítulo celebrado por la Provincia en 1687, y se imprimió en el mismo año en la ciudad de Alcalá de Henares; y el segundo, también de *Honras al Rmo. P. Fr. Julián Chumillas*, que predicó en el convento de San Francisco de Madrid, con asistencia de toda la Grandeza de España y de todas las Comunidades de la Corte, el día 20 de enero de 1697, imprimiéndose allí mismo, en aquel año".

ARTIS (Don Francisco).

Poeta murciano del siglo XVII. Contribuyó con versos suyos a las Honras y Obsequias que hizo al católico rey don Felipe III la ciudad de Murcia, publicadas en 1622 por el escribano mayor de su Ayuntamiento, don Alonso Enríquez.

Véase éste en nuestra *Sección de Impresos* en Murcia.

ASCENSIÓN (Sor María Rosa de la).

Religiosa agustina, natural de Murcia, donde nació en 7 de diciembre de 1675, de ilustres y virtuosos padres, que lo fueron don Manuel Carcelén Barrionuevo y doña Nicolasa Barrionuevo. Tomó el hábito de su religión en 1692 y profesó al

siguiente en el convento del Corpus Cristi de Agustinas descalzas de su patria, de que fué Priora muchos años, y murió en el mismo, tras de una santa, dilatada y ejemplarísima vida, en 6 de diciembre de 1756; todo lo cual nos consta por la *Carta misiva* que, a su muerte, escribió su sucesora en el gobierno del referido convento sor Francisca de San Juan Evangelista, y que, impresa, remitió a las demás Superiores de los otros conventos de la Orden.

También, a su vez, y muy anteriormente, nuestra María Rosa escribió e imprimió, para remitirla a las mismas reverendas Madres, otra *Carta* sobre la vida y virtudes de su señora tía y compañera de Comunidad sor Antonia de la Purificación, carta bastante extensa y bien trazada para, por ella sola, poder acreditarse de escritora de no vulgares disposiciones, sobre todo por lo que se refiere a la pureza y corrección de estilo.—He aquí, en prueba de ello, el primer párrafo o introducción del curioso escrito:

“Madre amantísima (dice): aunque en el ameno jardín de esta santa Casa de Corpus Christi de Murcia, en quien siempre tuvo el mismo Dios todas sus delicias, y son tantas y tan fragantes las flores, cuantas ha contado y cuenta Religiosas, se puede con verdad decir que entre ellas ha sobresalido mi muy amada Madre la V. M. Antonia Francisca de la Purificación; la que, habiendo fallecido a los setenta y nueve años y medio de edad, aún excedió su ancianidad en las virtudes, que para su imitación y gloria de Dios hemos admirado todas cuantas Religiosas, con mucha dicha nuestra, la hemos alcanzado en esta Comunidad, pues llenó otros tantos años de virtudes como tuvo de vida. Y si hay ancianos, a quienes por sus faltas y culpas llamó niños de cien años el profeta Isaías, también hay almas tan fervorosas en el servicio divino, que nunca fueron niñas en él; antes, sí, acompañaron las niñeces de su edad con la ancianidad de una vida inocentísima. De éstas fué nuestra amada V. M. Antonia, cuya vida y anciana

virtud, que pedía muy dilatado volumen, reducida a la brevedad de una sola carta, fué del tenor siguiente:

“En el año de mil seiscientos y sesenta y dos, a treinta y uno del mes de Marzo, nació doña Antonia Carcelen y Barrionuevo (que así se llamaba en el siglo) en esta amenísima ciudad de Murcia, en donde se hallaban sus padres a la sazón; cuna adecuada y apropiado suelo de nuestra V. M. Antonia; flor que se había de trasplantar al pensil delicioso de esta casa para coronarse con el adorno de las más sólidas virtudes de frutos inmortales de gloria. Su padre se llamó don Francisco Carcelen y su madre doña Josefa Barrionuevo, bien conocidos por lo esclarecido de su sangre y esplendor de su casa, como mucho más estimables por su virtud y cristiandad..., etc.”

Véase *Ascensión* (María Rosa de la) en nuestra *Sección de Impresos* en Murcia, y *San Juan Evangelista* (Sor Francisca de) en el presente Catálogo.

ATIENZA (P. Andrés).

Sacerdote jesuita, natural de Cehegín, donde nació por los años de 1558. Siendo muy joven todavía estudió en Alcalá un curso completo de Filosofía, pasado el cual, y a los diez y seis años de edad, abrazó el Instituto de la Compañía, dedicándose desde entonces, con gran alabanza y estimación de todos, así al cultivo de las humanas letras como al ejercicio de todas las virtudes. Consagróse también a la predicación y a otros varios negocios propios de su religión, y el tiempo que le dejaban libre estas ocupaciones dedicólo a la confección de algunas obritas, que no vieron la luz pública y que, según parece, hubo de componer en Sevilla, donde le alcanzó la muerte, ocurrida el día 20 de mayo de 1638, “a los ochenta años de su edad (dice el padre Rivadeneyra), sesenta y cinco de vida religiosa y cuarenta y cinco de su profesión en los cuatro votos”.—Su obra principal

parece que hubo de ser la titulada: *Commentarium in Epistolam Pauli ad Galatas*.

“Que, por cierto (añade el referido autor), no dió a la Prensa, así como tampoco algunas otras que hubo de escribir, ya a la lijera, o ya en más ordenado y compuesto estilo. (*Verum non edidit, sicut alia quaedam, tum soluta, tum ligata oratione.*)”

AVALOS (Don Gaspar de).

Véase *Dávalos*.

AVELLÁN (Fray Bartolomé).

Natural de Cieza, donde nació por los años de 1626 a 1628, próximamente.— Ejerció el cargo de Definidor de su Provincia de San Juan Bautista de Religiosos descalzos de San Francisco, en la cual tuvo a otros dos hermanos, llamados fray Tomás y fray Salvador.

Según el padre Salmerón, en su *Resumen Historial de la Villa de Cieza*, fué nuestro Avellán muy retirado y abstraído del mundo, dedicándose sólo a ejercicios de oración y penitencia, y sumamente puntual en su asistencia al coro y demás obligaciones de la Comunidad.

“Tenía ya cerca de ochenta años (dice) y aún acudía a maitines a media noche, hasta que el Prelado le mandó que no asistiese a ellos sino en los días clásicos. Era en extremo pobre, muy casto, modesto y obediente, habiendo logrado mucho fruto en sus sermones fervorosos y apostólicos, por todo lo cual fué muy estimado de algunos Obispos de Orihuela y Cartagena.”

Dejó escritas unas *Cartas Espirituales* y dos tomos de *Lección Espiritual*, llenas las primeras, según el referido historiador, “de divina luz para la espiritual dirección de las almas”, y escritos los segundos, según su hermano fray José, con luz superior”.

Murió en el convento de la Virgen

del Orito, en el reino de Valencia, día 28 de abril de 1708.

AVELLÁN (Fray José).

Hermano del anterior y, como él, natural de Cieza, donde nació en el año de 1640, según el referido padre Salmerón. Consagróse a Dios desde muy joven, y fué Religioso de muy heroicas y ejemplares virtudes, al par que varón docto y muy instruído. Tuvo siempre, no obstante, un concepto muy bajo de sus méritos, y fué tan rígido para sí como benigno y caritativo para con sus prójimos, remediando, cuando podía, las necesidades que observaba y trabajando por el bien de las almas con sermones y exhortaciones continuas. “Especialmente en sus últimos años fué muy dado a la oración y ejercicios espirituales”, en cuyo género de vida perseveró hasta su muerte, acaecida en 29 de abril de 1723, a los ochenta y tres años de edad, en el convento de la Villa de Onil, por disposición de la cual se sacó un retrato al óleo del difunto.

Las obras que de este escritor se citan, no se dice si impresas o manuscritas, en la mencionada Historia de Cieza, son:

- 1.^a *Sermones varios.*
- 2.^a *Documentos sacerdotales.*
- 3.^a *Resoluciones de casos dificultosos.*

AVELLÁN (Fray Pedro).

Murciano, seguramente. Religioso franciscano descalzo de la Provincia de San Juan Bautista, de los reinos de de Valencia y Murcia. Fué predicador apostólico, con gran provecho y fruto de las almas, y estando en su patria, morador en su convento de San Diego, escribió y dió a la luz pública los dos siguientes apreciables tratados:

- 1.^o *Manual del Christiano.* — Murcia, 1691. En 16.^o

2.º *Tratado de la perfeccion christiana*.—Murcia, 1692.

ÁVILA (Fray Agustín de).

Religioso agustino, natural de Murcia. De él no sabemos más sino que fué hermano de los citados a continuación, doña Ana María, don Gaspar y don Nicolás de Ávila, mencionados estos últimos por su paisano Salvador Jacinto Polo de Medina como ingenios murcianos. Tiene, como se verá, unas composiciones poéticas puestas en la obra de su citado hermano don Nicolás, y en su alabanza.

ÁVILA (Doña Ana María de).

Poetisa murciana, natural de Cartagena, según su propio testimonio, de que más adelante hablaremos. Fué, como dicho queda, hermana del anterior y de los a continuación citados don Gaspar y don Nicolás, en cuyas obras figuran también algunas poesías suyas, además de las que tiene puestas en otros varios libros de certámenes y festejos, como podrá verse consultando nuestro *Catálogo de libros referentes a hechos, personajes y cosas de Murcia*.

ÁVILA (Gaspar de).

Clarísimo y feliz ingenio, natural de Murcia, según Salvador Jacinto Polo de Medina, su paisano, quien, en la tercera de sus *Academias del Jardín*, y entre los ilustres hijos de dicha ciudad, lo menciona con las siguientes significativas palabras: "¿No era bastante honor para nuestra ciudad el tener a Gaspar de Ávila por hijo?"

A la verdad, si lástima es que no tengamos noticias algunas individuales de sus hermanos, tratándose de él sube de punto nuestra pena ante la falta casi absoluta de datos en que nos hallamos so-

bre las circunstancias de su vida, y para trazar ésta con la extensión y en la forma y manera que hubieran sido de desear, dada la importancia del sujeto de que se trata; razón por la cual habremos de contentarnos con trasladar aquí lo poco que acerca de él logró reunir el erudito y diligentísimo investigador de las cosas de nuestro teatro antiguo, don Cayetano Alberto de la Barrera.

"Fué Gaspar de Ávila —dice— o Dávila (que de ambos modos se le nombra) secretario de la marquesa del Valle, doña Mencía de la Cerda. En 1612 escribió una canción a doña Sebastiana de Sandi, monja profesada de Santa Clara de Madrid, y otra en loor del poema *La Cruz*, compuesto en quintillas por Albano Ramírez de Trapera. Imprimiéronse las dos al frente de dicho poema, en Madrid, año de 1612.

"Gaspar de Ávila debía de ser aún joven cuando salieron a luz las comedias de Cervantes, el año de 1615. En el prólogo tuvo la honra de ser mencionado por éste como uno de los dignos contemporáneos y partícipes de las glorias dramáticas del gran Lope, con estas frases:

"Estímense... el rumbo, el tropel, el boato y la grandeza de las comedias de Luis Vélez de Guevara, y las que ahora están en jerga del agudo ingenio de don Antonio de Galarza, y las que prometen *Las fullerías de amor*, de Gaspar de Ávila, que todos éstos, y algunos otros, han ayudado a llevar esta gran máquina al gran Lope... etc."

No era ésta la primera mención que Cervantes hacía en sus escritos de Gaspar de Ávila; pues le había dado lugar muy preeminente en su *Viaje del Parnaso* (1614), donde, al empezar a describir (capítulo VII) la refida batalla contra los malos poetas, dice:

Y por que más se turbe y más se asombre
El enemigo desigual y fiero,
Llegó el gran Biedma, de inmortal renombre,
Y con él Gaspar de Ávila, primero
Secuaz de Apolo, a cuyo verso y pluma
Íciar puede envidiar, temer sincero,

Así de este elogio, como del que Lope le dedicó en el *Laurel de Apolo*, consta que nuestro poeta era extraordinariamente hábil en el arte caligráfica.

Dice Lope:

Pudiera Gaspar de Ávila si fuera
Embajador de este laurel al monte,
Mejor que el que bajó de Fleguetonte
Por Euridice bella a la ribera,
Orar en verso y persuadir que diera
Este laurel a la dichosa tuya:
Y si de letra suya
Escribieras a Apolo,
Eso bastara solo,
Porque son sus caracteres tan bellos,
Que él solo pudo estar por alma en ellos;
Pues que puede decir que entre infinitos,
Ningunos se han de ver tan bien escritos.

"Vivía Gaspar de Ávila en 1645, al tiempo del fallecimiento de la reina, esposa de Felipe IV, doña Isabel de Borbón. Lloróle en un soneto, que se imprimió en la *Pompa funeral*... (Relación de las exequias de dicha señora.) Madrid, 1645. A la muerte de Lope escribió seis décimas y un soneto (*Fama póstuma de Lope*, 1636), y a la de Montalbán, una décima (*Lágrimas panegíricas*, 1639). Hay también unas décimas suyas en alabanza de don Luis Pacheco de Narváez y de su *Historia de las dos constantes mujeres españolas*.

"En 1616 concurrió con un soneto al famoso certamen del Sagrario de Toledo.

"Montalbán hace debida mención de este apreciable poeta dramático en su *Memoria de los que escriben Comedias en Castilla solamente* (*Para todos*, 1632), en estos términos:

"Gaspar de Ávila ha puesto y pone en el teatro muchas comedias, y todas de grande crédito para él y mucho provecho para los autores."

"Antonio Enriquez Gómez, en el prólogo de su poema *Sansón Nazareno* (Ruan, 1656), nombra con aprecio a Gaspar de Ávila al hablar de los poetas dramáticos que en Madrid fueron sus contemporáneos por los años de 1629 a 1636:

"No olvido —dice— a don Francisco de Rojas, ni a don Pedro Rosete, Gaspar de Ávila, don Antonio Solís, don Antonio Cuello, y otros muchos muchos que con acierto grande escribieron comedias."

"El señor don Ramón de Mesonero Romanos, en su *Colección de dramáticos contemporáneos de Lope de Vega*, tomo I (XLIII de la *Biblioteca de Autores Españoles*), acaba de reimprimir dos comedias de Gaspar de Ávila: *El Valeroso Español* y *primero de su casa* y *El Iris de las pendenias*."

"El protagonista de la primera —dice el espresado señor— es el insigne Hernán Cortés, cuyo carácter y amores con la que después fué su esposa se hallan hábilmente desenvueltos en el drama. La segunda es una graciosa comedia de intriga, en que ya se vislumbra el giro de la de Calderón."

"Hállanse poesías de Gaspar de Ávila en el curioso libro de:

"Elogios al palacio real del Buen Retiro, escritos por algunos ingenios de España, recogidos por don Diego de Covarrubias y Leyva, guarda mayor del sitio del Buen Retiro, dedicados al ilustrísimo y excelentísimo señor don Gaspar de Guzmán..., etc.—Madrid, en la Imprenta del Reino, 1635.—4.º

"En el *Panegírico por la poesía*, de don Fernando de Vera y Mendoza (Montilla, 1627), se lee el siguiente elogio de nuestro autor, entre los que contiene y forman extenso y precioso catálogo de poetas españoles:

"Antonio López de Vega es de los perfectos en este arte, y Gaspar Dávila mucho en lo cómico." (*Hidalguía de los ingenios*.) (1)

Con efecto, Gaspar de Ávila fué un poeta de agudo ingenio, abundante en bazarros y nobles pensamientos, sin olvidarse a veces de los sutiles, fecundo en la invención de recursos dramáticos, elegante versificador y algo amigo, también, de filosofar por boca de sus damas y galanes. Sus dos producciones dramáticas ya referidas son, efectivamente, de muy regular precio: la primera, como drama, donde se desarrolla de una manera bastante conveniente el generoso e imperturbable carácter de Hernán Cortés, y la

(1) Don Cayetano Alberto de la Barrera, *Catálogo iográfico y bibliográfico del Teatro antiguo español*.

segunda, como comedia de intriga, basada en el ingenioso ardid con que doña Juana, protagonista de la pieza, desvanece siempre la furiosa tempestad de enojos, celos y deseos de venganza levantada contra un tal don Juan, por haber éste muerto a un hombre, primo de uno de los personajes que toman parte en la acción y haber sido oculto, huyendo de la justicia, en la casa de la señora de los pensamientos de don Luis, hermano de la citada heroína.

He aquí algunos trozos del principio de la jornada segunda, donde se viene a compendiar la especie sobre que gira todo el argumento de la obra:

Salen DON LUIS y DON ANTONIO.

DON ANTONIO

La notable oscuridad
Y la gente que llegó
La pendencia nos quitó;
Pero no la enemistad.

DON LUIS

Y ¡que yo tan fácilmente
Me resolviese a creer
La industria de una mujer
Que ha intentado solamente
Engañarme! Estoy corrido,
¡Vive el Cielo!

DON ANTONIO

Vuestra hermana

Es piadosamente humana,
Y sin culpa os ha ofendido,
Cuando imagino que el celo
No fué de haceros pesar,
Y la podéis perdonar.

DON LUIS

Pienso, sin duda, que el Cielo
Se la dió a mi inclinación,
Por que sea con injuria
En domesticar mi furia
La cuartana del león;
Pues, aunque está deseada
De mi intención belicosa
Alguna ocasión forzosa
Adonde pueda mi espada
Bizarrear y lucir,
Con tan nuevas diligencias
Me deshace las pendencias,
Que me muerdo por reñir.

Y tanto en este embelecó
Pacífico inquieto soy,
Que solo al campo me voy
A sacar la espada en seco,
Porque una vez que pudiera
Castigar la tercería
De un infame, pretendía
Resistirse en la contera.

DON ANTONIO

Juntos estaban allí
El amante y el culpado.
Y pasó lo que he contado.
De cólera estoy sin mí,

DON LUIS

En celos puede caber
Consuelo: que tal vez son
La sombra de una aprehensión,
Y pueden dejar de ser;
Pero ya de mi enemigo
Vista la ofensa a los ojos,
Sólo ponen mis enojos
La esperanza en su castigo;
Y si de mis pensamientos
La ejecución no fiara,
Pienso que aun no respirara
En la fe de mis alientos.—
¿Y don Pedro?

DON ANTONIO

Anda a buscar

Al que a su primo mató;
Que ayer, cuando nos siguió,
No lo sabía.

DON LUIS

¡Qué azar!

Sale DON PEDRO.

DON PEDRO

Bien sé que he sido esperado.

DON LUIS

Y aun deseado habéis sido;
Pero con lo que he sabido,
Os recibo disculpado.
Y mi fe y palabra os doy
Que, en saliendo victorioso
Deste disgusto penoso
En que tan inquieto estoy,
Que tengo de ir a buscar
Vuestro enemigo con vos.

DON PEDRO

¡Mil años os guarde Dios!

DON LUIS

Esperad, que he de cerrar
Esta puerta; que no quiero
Que mi hermana en esta acción

Nos impida la intención,
Como en el lance primero.

(Cierran, y dan golpes a la puerta.)

¿Quién llama tan recio ahí?

DOÑA JUANA (*dentro*).

Abre, que tu hermana soy.

DON LUIS

No puedes entrar, que estoy
Ocupado.

DOÑA JUANA (*dentro*).

Para mí

No ha de haber puerta cerrada
En mi casa, o ¡vive el Cielo!
Que las derribe en el suelo.

DON PEDRO

Si está ya determinada,
Abrir será lo mejor. *(Abre.)*

DON LUIS

¿Qué quieres?

Sale DOÑA JUANA.

DOÑA JUANA

Saber tu intento;
Que temo en tu atrevimiento
Consultado algún error.

DON LUIS

Luego, ¿no juzgas en mí
Capacidad y advertencia
Para tratar con prudencia
De lo que me importa?

DOÑA JUANA

Si;

Pero en tanta juventud
Se harán contradicción
El enojo a la razón
Y el disgusto a la virtud;
Que el mucho determinar
De tu orgulloso poder
Te dejará resolver,
Pero no considerar.
Un precipitado arroyo
Cuando, recién engendrado,
De sí mismo despeñado,
Es de las flores apoyo,
Sólo se sabe arrojar,
Mas no en su orgulloso brío;
Que cuando llegue a ser río,
Será tributo del mar.

DON LUIS

Supuesto que ha de morir
Mi enemigo, y que le has dado
Nueva fuerza a mi cuidado,

¿De qué te sirve impedir
Lo que no has de remediar?
Que el juntarnos no es, por Dios,
Más que advertir a los dos
Que solo le he de matar.

DOÑA JUANA

¡Valiente resolución!
Consultada en tres, sería
Disculpada valentía
Y bien lograda intención.
¿No tienes vergüenza, di,
Cuando en este justo error
Corrida está en mi valor
La sangre que tengo en ti,
De haber oído en tu intento
Tan convencida baja?
Que si es la naturaleza
Principio del movimiento,
Y la parte principal,
Donde no cabe accidente,
¿Cómo puede ser valiente
Quien determina tan mal
Una traición consultada?

DON LUIS

La aprobación de mi gusto
Te toca en todo.

DOÑA JUANA

En lo justo

De una intención acertada;
Pero no en la demasía
De un precipitado error,
Donde falta tu valor
A tu sangre y a la mía:
Y pues no ha de haber disculpa
Con que pueda disculparte,
Quiero que estén de mi parte
Los estorbos de mi culpa;
Y vosotros, que amparáis
Segunda vez el veneno
Que él vierte, ¿no fuera bueno,
Si es que su bien deseáis,
Desengañar su intención,
Y no juntar en tres vidas
Tres intentos homicidas
Contra un solo corazón?
¿Qué de causas han vencido
De mal estado a peor
Por lo fácil de un error
Resuelto o mal entendido!
Dejad de esforzar su queja;
Que no es el que más resuelve
La culpa el que la devuelve,
Sino aquel que la aconseja:
Y por que veas que estás
En tu sospecha engañado,
Sin que nadie te haya dado
Causa, escucha y lo sabrás..., etc.

En cuanto al *Valeroso Español y Primero de su casa*, tengo por muy cierto que hubo de escribirlo Gaspar de Ávila para lisonjear el justo orgullo genealógico de su señora la marquesa doña Mencía, pagando así, con este feliz parto de su ingenio, las protecciones y mercedes a que indudablemente debió serle acreedor. En prueba de ello vamos a trasladar aquí la relación que Hernán Cortés oye en sueños de boca de *América* (personaje alegórico), quien, tratando de aliviarle de las penas producidas por los desengaños e ingratitudes que le abruman, llégase a él, expresándose en los siguientes términos:

AMÉRICA

Escucha, Cortés valiente.

CORTÉS

¿Quién eres, mujer divina?

AMÉRICA

Soy el laurel de tu frente,
Tu militar disciplina,
Al conquistado Occidente;
Soy la que a Dios ignoraba
Cuando ausente de ti estaba,
Y soy la que tiene ahora
Atributos de señora,
Habiendo nacido esclava.

CORTÉS

Esperando sólo estoy
Tu nombre.

AMÉRICA

América soy:
Y porque me diste asiento
Sobre el último elemento,
Y a Dios conociendo voy;
En fe de lo que te debo,
Y por la que he de tener,
A lo futuro me atrevo;
Escucha lo que has de hacer,
Fénix de aquel mundo nuevo.
Marqués del Valle serás,
Provincia que en mí se encierra;
Corto premio a tus hazañas,
Pues diste un mundo con ellas;
Y nunca podrá faltar
En tu casa la nobleza,
Pues las más nobles de España
Se amplificarán en ella;
A doña Juana de Zúñiga,

Nieta del Duque de Béjar,
Darás con el sí dichoso
La nunca vencida diestra;
Y desta fecunda aurora
Verán las edades nuestras
Nacer tres soles al mundo,
Con luz de nueve potencias;
Doña Mariana Cortés,
Tu hija hermosa y discreta,
Será Condesa de Luna,
Siempre en vuestro cielo llena;
Esta le dará a su casa
Sucesor que la posea,
Y a Benavente y los Vélez,
Señora a quien obedezcan;
A doña Juana, tu hija
Segunda, en todo primera,
Humillará el sacro Betis
La coronada cabeza;
Dará al Duque de Alcalá
La mano, y a ti dos nietas,
Que serán dos polos fijos
Del cielo de tu nobleza;
Será don Martín Cortés
El que en tu casa suceda,
Hijo tercero y varón
Digno de alabanza eterna,
Y doña Ana de Arellano
Será su esposa, hija y nieta
De los Condes de Aguilar,
A quien España celebra;
Y a don Fernando, su hijo,
Primero de tres que sean,
Dará el segundo Felipe,
En una dichosa prenda,
Justo premio y digna esposa,
Con que su estirpe engrandezca,
Que será doña Mencía
Bobadilla de la Cerda,
De la casa de Chinchón,
Hija legítima en ella;
A quien dará nombre el mundo
De valerosa y discreta,
Y la Merced de Madrid,
Sepulcro de vida eterna.
Su malograda esperanza
Dará el segundo a la tierra;
Que éste, a vivir, te imitara,
Si otro nuevo mundo hubiera;
Y por faltar estos dos,
Quiere el Cielo que suceda
El cuarto Marqués del Valle
Don Pedro en tu descendencia;
Y aunque en diferente estado
Trueque a las armas las letras,
Dará la mano a doña Ana
De Pacheco y de la Cerda:
Lo demás te dirá el tiempo.
Y ahora, Cortés, recuerda

Que no hay a dormidos pechos
Desdichas que no se atrevan.

Quisiéramos también copiar la graciosa escena a que da motivo la aparente frialdad con que Carlos V responde con un seco "Bien está" a la animada relación que le hace Hernán Cortés de su conquista de Méjico; pero porque, después de suponerla hartó conocida de nuestros lectores, es bastante larga, nos privamos de este gusto.

Ahora bien: las principales producciones de Gaspar de Ávila que han llegado hasta nuestros días, ya manuscritas, ya impresas, son, en el género dramático, además de las dos ya citadas, las siguientes:

3.^a *Las fullerías de amor* (Jornada tercera, que poseyó manuscrita don Agustín Durán). 4.^a *El venerable Bernardino de Obregón* (Manuscrito autógrafo que, según el señor Barrera, existía no ha mucho tiempo en poder de don José Cuesta, del comercio de libros de Madrid). 5.^a *El familiar sin demonio*. 6.^a *La sentencia sin firma*. 7.^a *La dicha por malos medios*. 8.^a *El respeto en el ausencia*. 9.^a *Servir sin lisonja*. 10. *El Gobernador prudente*.

También fué autor, además de las piezas dramáticas citadas, de una reseña o memoria histórica con el título de *Exequias reales que Felipe el Grande... mandó hacer en San Felipe de Madrid...*, etc.; y, últimamente, y según se dirá al hablar de su hermano don Nicolás, de un *Tratado sobre el arte de escribir con perfección*, que no sabemos si llegaría a publicarse o quedaría manuscrito en poder del Conde de Castellar, de quien fué nuestro don Gaspar maestro en dicho arte; curiosísimo dato biográfico que se escapó a las eruditas investigaciones del señor Barrera.

He aquí, en fin, las ediciones de dichas obras:

"Exequias reales, que Felipe el Grande, Cuarto de este nombre, Rey de las Españas (q. D. g.), mandó hacer en San Felipe de Madrid a los soldados que murieron en la batalla de Lérida, por un Real decreto suyo, enviado al Excmo. Duque de Nájera, mi señor. — Al Excmo. Sr. Don Luis Méndez de Haro, etc. Con licencia, en Madrid, por Diego Díaz de la Carrera, año 1634."

En 4.^o—22 hojas y 7 de principios.

Su autor, como observó muy bien el señor Gallardo, fué nuestro Gaspar de Ávila, el cual firmó la Dedicatoria en Madrid, a 16 de septiembre de 1634.

Don José Pellicer le puso una especie de introducción o prólogo, donde dice al fin:

"Los ingenios más famosos y de mayor nombre de la Corte, comenzaron a engran-
"decerla (la función)... Solemnizáronla con
"aquel género de epigramas que en España
"llaman sonetos, y juntamente en otros me-
"tros."

Contiene, con efecto, poesías hasta de 38 ingenios, entre las cuales figuran en primer lugar unas del autor, otras luego de su hermana doña Ana María Dávila y otras, también de Pedro Dávila, que no sabemos si sería pariente y tal vez paisano del autor.

El familiar sin demonio. (Contenida en la Colección titulada:)

"Flor de las mejores doze Comedias de los mayores Ingenios de España, sacadas de sus verdaderos originales.—Madrid, 1652. Por Diego Díaz de la Carrera, impresor del Reyno. A costa de Mateo de la Bastida, mercader de libros. —En 4.^o"

La sentencia sin firma, o San Juan de Capistrano. (Contenida en la Colección citada por don Juan Isidro Fajardo, con este título:)

“Parte segunda de Comedias de varios autores.—*Parte segunda de varios antigua.*”

La sentencia sin firma. (Contenida en la Colección titulada:)

“Segunda parte de Comedias escogidas de las mejores de España. Dedicadas al Señor Doctor Don Francisco Ramos del Manzano..., etc.—Madrid, en la Imprenta Real. — 1652.” (Véase *Claramonte y Corroy* en el presente Catálogo.)

La dicha por malos medios. (Contenida en la:)

“Parte tercera de Comedias de los mejores ingenios de España. Dedicadas a Don Iván de Rozas Vivanco..., etc.—Madrid, 1653.” (Véase *González de Canedo.*)

El respeto en el ausencia. (Contenida en la Colección titulada:)

“Lavrel de Comedias. Qvarta parte de diferentes Avtores. Dirigidas a Don Bernardino Biancalana, Ciudadano de la Ilustrísima Ciudad y República de Luca, criado de su Magestad, y Familiar del Santo Oficio. 64. Año (*Escudo del Mecenas.*) 1653.—Con Privilegio.—En Madrid, en la Imprenta Real. A costa de Diego de Balbuena, Mercader de Libros. Vende en su casa, en la Puerta del Sol.—En 4.º”

Servir sin lisonja. (Contenida en la titulada:)

“Parte diez y seis de Comedias nuevas y escogidas de los mejores Ingenios de España. Dedicadas a Don Francisco de Medrano y Bazán, del Consejo de su Magestad, y Alcalde en su Casa y Corte. (*Escudo episcopal.*) — Con licencia, en Madrid, por Melchor Sánchez.—Año de 1662. A costa de Mateo de la Bastida, Mercader de Libros. Véndese en su casa, frontero a San Felipe.—En 4.º”

El Gobernador prudente. (Contenida en la titulada:)

“Parte veinte y una de Comedias nuevas escogidas de los mejores Ingenios de

España. Dedicadas a Don Francisco Antonio de Hoeff Huerta, Cauallero de la Orden de Santiago, del Consejo de su magestad, y su Secretario. Año (*La cruz de Santiago.*) 1663. — Con licencia. En Madrid por Joseph Fernández de Buendía. A costa de Agustín Verges, mercader de libros. Véndese en su casa, en la calle de Atocha.—En 4.º”

El Iris de las pendencias. (Contenida en la titulada:)

“Parte veinte y nueve de Comedias nuevas, escritas por los mejores Ingenios de España. Al Ilustrísimo Señor Don Francisco López de Zúñiga, Marqués de Baydes, Conde de Pedrosa, Marqués de Huélamo, Señor de las nueve Villas del Estado de Zúñiga..., etc. Año (*Escudo del Mecenas.*) 1668. Con licencia.—En Madrid, por Josef Fernández de Buendía. A costa de Manuel Meléndez, mercader de libros.—En 4.º”

El Valeroso Español, y Primero de su casa. (Contenida en la titulada:)

“Parte treinta. Comedias nuevas y escogidas de los mejores Ingenios de España. Dedicadas a Don Juan de Moles, Oficial por su Magestad de la Secretaría del Estado de Milán en el Consejo Supremo de Italia (*Escudo.*)—Con privilegio.—En Madrid. Por Domingo García Morras, Impressor del Estado Eclesiástico. Año de 1668. A costa de Domingo Palacio y Villegas, Mercader de libros. Véndese en su casa, frontero al Colegio de Santo Tomás.—En 4.º”

El Valeroso Español, y Primero de su casa.

El Iris de las pendencias.

Contenidas, como dicho queda, en el referido tomo XLIII de la:

“Biblioteca de Autores Españoles.—Dramáticos contemporáneos a Lope de Vega.—Colección ordenada por Don Ra-

món de Mesonero Romanos,—Madrid.—
M. Rivadeneyra, 1857.”

ÁVILA (Don Nicolás de).

Escritor y poeta murciano, hermano de los anteriores, según terminantemente nos lo dice su paisano Polo de Medina en el lugar citado, con estas palabras:

“No era bastante honor para nuestra ciudad el tener a Gaspar de Ávila por hijo? Pues si esto es así, más honra conseguirá teniendo también a su *ingenioso hermano* Nicolás de Ávila, de quien sé parte de unas canciones a la muerte de un joven que murió temprano. Comienzan así:

CANCIONES

Anticipaste la esperanza nuestra,
O común desengaño de la vida,
De tu fatal estrago el sentimiento;
Venciste al fin en la vital palestra,
La más heroyca juventud florida,
Que se informó de generoso aliento:
Así rayo violento
Dexó el prado, y las flores
De fragantes verdores:
Así sonante rápido arroyuelo
Se detuvo en los éxtasis de yelo,
El ave así, que a examinar ardores
Se remontava presumida, y bella,
Sintió la flecha quando ya fué estrella.
Injusto fuera, o Cloto soberana,
En el contacto de tu helada mano..., etc.

En la portada del libro que escribió de Ortografía castellana se le hace, sin embargo, natural de Cartagena; cosa que, en verdad, puede ser, aunque bien no se componga con lo que nos dice el referido Polo de Medina en el lugar copiado y otros testimonios que copiaremos.

Lope de Vega lo ensalzó también en un soneto que estampó al frente del dicho libro, entre otras composiciones laudatorias, y al final del cual, refiriéndose a los dos hermanos Ávilas o Dávilas, dice:

Tanta vida inmortal del Cielo impetra
Esta del escribir filosofía,
Que la región más bárbara penetrá,

Que divide a los dos la monarquía:
Gaspar tiene el imperio de la letra
Y vos la verdadera Ortografía.

En el mismo libro, e inmediatamente después de un soneto de don José de Pellicer al Conde de Castellar, se lee:

“A Gaspar Dávila, hermano del Autor deste libro, por un grande amigo suyo.”

“Tiene el lector en breves rasgos mucha doctrina. ¡Oh, si acertase a descogella!”

“Dedícale a gran Mecenas... de ingenio claro y dócil, y en ocasión tan oportuna, que sólo le faltaban estos documentos para ser perfecto en el escribir, sobre lo que usted le había enseñado, a quien con justísimas causas podemos contar en el número de los inventores de cosas grandes que refiere de los antiguos Polidoro Virgilio, y de los modernos Guido Pancirolo, y su adicionador Enrique Salmath; pues halla usted el sutilísimo Arte (que así le llamo yo) de reducir *el escribir con perfección a brevísimos preceptos*; y en menos de quince días salen con ellos los más bisoños en los caracteres, más avisados en la forma de la letra, y más despiertos los pulsos a los rasgos, soltándose en el papel con tanta gallardía, como antes tuvieron de atamiento.”

“Sucedióle así, como yo testigo de vista puedo afirmar, al Sr. Conde de Castellar... pues doctrinado por usted escribe tan perfectamente en pocos días, que sólo en esto no parece tan gran Señor como es; si es verdad lo que dicen de que está vinculado en la Grandeza el desaliño de la pluma, haciendo *caballería* del desaseo de la firma, y señorío del desaire de la letra; pero no me persuado yo a que puede ser magestad la ignorancia, ni la poca habilidad excelencia. Y así los desmiente nuestro Mecenas, a quien por *entrar a la parte* de la enseñanza D. Nicolás Dávila ofrece estos preceptos de la Ortografía, ya que usted le informó los documentos de la letra...”

“Vivan, pues, *dos tales hermanos*, para honor de su nación y lucimiento de su patria... Con que España pueda estar ufana de tener *dos tales* alumnos, Murcia dos hijos tan eminentes, el Sr. Conde de Castellar dos tan grandes maestros, y yo muy vano con dos tan insignes amigos. Vale.—D. José Pellicer de Salas.”

Pero lo cierto, a pesar de todo, es que el mismo don Nicolás, como veremos, y también doña Ana María Dávila, su hermana, llaman a *Cartagena* su patria.

El libro de que se trata es:

“Compendio de la Ortografía Castellana de D. Nicolás Dávila, natural de Cartagena de Levante. Al Conde de Castellar, Alférez Mayor de Castilla.—*Opus parvum, Labor magnus.*—Con Privilegio. En Madrid. En la Oficina de Francisco Martínez, Año de M.DC.XXXI. (Al final:) En Madrid, Por Francisco Martínez. Año 1631.”

En 8.º—24 págs. dobles, con 16 más de portada y principios.—Anteportada.—Escudo de armas del Mecenas a la vuelta.—Portada.—A la vuelta: “Horcio en su Arte Poética”: *Quidquid praecipies esto brevis.*—Dedicatoria suscrita por el autor.—Censura de don José de Pellicer.—Licencia del Ordinario.—Aprobación del padre Luis López.—Suma del privilegio.—Fe de erratas.—Tasa.—Soneto de Lope de Vega.—Décima de don Luis Benito Gedler.—Soneto de don Pedro Mesía de Tovar y Paz, vizconde de Tovar.—Décimas de don Diego Pellicer de Salas y Tovar, de don Antonio Mesía, de Sánchez de Villaverde a los dos hermanos, de Montalván, de fray Agustín Dávila, agustino, hermano del autor, de don J. Duque de Estrada.—Madrigal del doctor Miguel de Silveira.—Décima de Fenisa a los dos hermanos.—Soneto de don José Pellicer de Salas al Conde de Castellar.—Dedicatoria, suscrita por el mismo, a Garpar Dávila.—Texto, que contiene las rarísimas particularidades siguientes, ya copiadas por los autores de la *Biblioteca de libros raros y curiosos*:

Fol. 1: “Alma de lo escrito llamó a la buena Ortografía Justo Lipsio.”

“Lástima es que haya tan perfectos *escribanos* en nuestra nación, y por defecto de esta parte (de la Ortografía) no puedan decir que escriben bien, sino que hacen buenos caracteres.”

Fol. 2: “Al uno y otro (Latino y Romanista) hacen más fácil en su Ortografía el escribir como se pronuncia, en que nos diferenciamos de los Italianos; y aun en nuestra España, de los Portugueses, que escriben *senhor*, y pronuncian *señor*: y el Toscano escribe *dolce*, y pronuncia *dolche*. Así nos es más fácil a nosotros la Ortografía., En

cuya utilidad me dilatara, a no tratarlo con grande erudición D. José Pellicer... en sus dótisimos *Diatribes al Fénix*.”

“La Ortografía es nombre griego que significa buena y perfecta escritura... Yo la defino: Buen uso de las letras al escribirlas.”

“Divídese en dos partes: en *Letras* y en *Apuntación* dellas para dividir sus partes.”

Fol. 3: “El fin de la Ortografía es dar a cada parte sus letras.”

“De veintiséis letras o caracteres consta nuestro Abecedario (otros dicen de veintiuna)... Se dividen en, *mudas, líquidas, consonantes, semivocales y vocales.*”

“*Mudas* son las que no suenan por sí; como la *b, c, d, f, g, p, q, t*, que no se pronuncian.”

“*Líquidas*, como la *i* en *viento*, que es breve y pasa a la *e* el acento; y la *u* después de *q*.”

“*Consonantes* son las que hieren a otras; como en *viernes* la *v* hiere a la *i*.”

“*Semivocales, l, m, n, r, s, x, z.*”

“*Vocales* son las que suenan por sí... son cinco: *á, é, í, ó, ú.*”

“Pero comúnmente sólo las dividimos en *consonantes y vocales.*”

Fol. 4: “B b.—Esta se pronuncia siempre cerrados los labios, v. gr., *bomba*...”

“Antes de la *b* siempre se escribe *m*, como *rumbo*... y es la razón que, como se cierran los labios para pronunciar la *b*, aunque la antecedente había de ser *n*, como el golpe de la pronunciación de la *b* alcanza también a la *n*, se convierte en *m*; porque esta letra se pronuncia cerrados los labios, como la *b*.”

“C.—Si (a la *c*) se sigue *a, o, u*, es menester poner la (cedilla) si lo pide el nombre; como en *çambo, çoco, çurdo*.”

“Vicio es notable usar de la *s* por la *c* cedilla, y costumbre de los Sevillanos; aunque también en *Cartagena mi patria* he conocido a muchos este defecto, quizá por la vecindad de Valencia, donde está muy introducido.”

Fol. 5: “Mucha semejanza tiene la *c* cedilla con la *z*; y se diferencia en que se pronuncia menos aguda y afectuosamente que ella, v. gr. en *çaorra* no es tan aguda la *ç*, como en *produze* la *z*.”

“E e.—Algunos escriben *fee*, no sé por qué regla de Ortografía, si ya no es que

añaden la una *e* porque es larga y nos detenemos en su pronunciación. Mejor será poner una *é* con acento, v. gr., *fé*.”

Fol. 6: “F f.—Muchos la usan por la *h*, y escriben *fanega* por *hanega*, *Fernando* por *Hernando*; pero aunque ésta es confusión en las letras, ya lo tiene aprobado el uso.”

“G g.—La *g* suelen confundir con la *j*, y así escriben con ello *jente*, *jigante*, habiendo de escribir con *g* *gente*, *gigante*, que tiene la misma fuerza; y la *j* solamente se escribe antes de la *a*, *o*, *u*, como *Juan*, *Jab*, *Judic*.”

“En la *g* no hemos advertido lo que los Italianos, pues con ella pronunciamos *guerto*, y también *guedeja*, perdiendo en *guedeja* la *u*, y en *guerto* no. Ellos cuando se pierde, escriben después de la *g*, *h*, como *ghe*; y cuando no se pierde, escriben como nosotros *gue*.”

“H h.—La *h* es letra gutural, y propiamente no es letra sino aspiración; y así les sirve de licencia poética este conocimiento a los Poetas para el número de las sílabas en sus metros, pues unas veces la ponen por letra para aumentar una sílaba, y otras la quitan, para que tenga una menos.”

Fol. 7: “Antes de la *h* usamos de la *c*, y sin tener diferencia, unas veces pronunciamos *chi*, como en *chisme*; otras *qui*, como en (máquina) *máquina*. Y... si un extranjero aprendiese nuestra lengua, no tendríamos reglas que darle para evitar esta confusión.”

“I.—En esta (letra) he observado en muchas impresiones modernas lo que yo tenía advertido días ha: que cuando es copulativa, como cuando digo *Pedro i Juan*, allí no ha de ser *y* larga, porque (la *y* larga) es consonante, sino *i* vocal, que suena por sí, aunque está ya tan introducido lo contrario, que será muy dificultoso borrar la costumbre y el uso; si bien lo observo (el uso de la *i*) por mejor en esta impresión.”

“J.—La *j* tiene tanta semejanza con la *x*, que sólo el cuidado las puede diferenciar. Aquélla se pronuncia con alguna aspereza y afecto: como *juntó*, *Juan*; pero la *x* aguda y afectuosamente, como en *axedrez*, *xarama*, *xanto*, *caxa*.”

Fol. 8: “L l.—Cuando la *l* hace mucha fuerza en la vocal que se le sigue, se duplica: como en *bul-la*, *il-lustre*.”

“Y agora advertiremos una imperfección de nuestra lengua; que por no tener *ll*, sino

hacerla de dos *elles*, no tenemos con qué diferenciar, cuando escribimos la gracia que nos concede el Sumo Pontífice, llamándola *bul-la*; o cuando escribimos que hay confusión, y la llamamos *bul-la*: que lo uno y lo otro se escribe de la misma forma. Y así podemos decir que falta la *ll* a nuestro alfabeto: aunque los que escriben bien quitan la una por huir la cacofonía.”

“En el fin de la dicción ponen algunos dos *ll*, como en *mill*, y es costumbre mal introducida.”

Fol. 9: “N n.—Esta letra padece lo mismo que la *l*... con una virgulilla sobre ella la hacemos *ñ*; y así nos falta también esta letra en nuestro alfabeto; como por *anno* decimos *año*.”

“O.—Cuando la *o* se escribe por admiración... se nota sobre ella una virgulilla que se llama circunflexa, como ¡o triste caso!”

Fol. 10: “P.—Un impresor eminente que aunque (philosopho y philosophia) fueran nombres griegos... los había de escribir con nuestros caracteres, porque ya aquel nombre era de nuestro idioma; y por eso imprimía *Filosofia* con *f*... Así he puesto Ortografía en esta impresión.”

Fol. 11: “S s.—En estas dos no hallo diferencia: algunos la dan en que la *s* pequeña (es) para final del nombre, como en *Seis*. Pero yo sólo las diferenciaría para diversas formas; pues en la *grifa* es más usada la *S* larga, que en la *bastardilla*, y en ésta la pequeña.”

“Condeffa, Marquefa.”

Fol. 13: “V.—Esta, cuando era consonante, la duplicaban los Godos, y lo mismo hacen los Alemanes, y así escriben *Wamba*, y los que no saben esto, leen *wamba*.”

Fol. 15: “Y.—Siempre es consonante..., v. gr., *rayo*, *raya*, *yunque*.”

“Algunas veces no hiere y sirve en cuatro diftongos que tenemos, que son *ay*, *ey*, *oy*, *uy*, como en *Cambray*, *ley*, *Alcoy*, *muy*... Aunque veo observarse ya el uso contrario, y ponen *Rei*, *lei*, *ai*.

“Z.—Conoceráse cuando se ha de escribir *z* en la pronunciación, que siempre es con fuerza y agudeza, como deteniéndonos para pronunciar dos *cc*: como *Zodiaco*.”

“*Dezir*, *hazer*, *introduzir*, *haze*, *dize*... *hazia*.”

Fol. 22;

"Enciso o coma..... ;
 "Coma y punto..... ;
 "Virgula para el acento..... ;
 "Cesura o división cuando acaba el
 renglón y no la voz..... -

"Si se escriben *palabras formales*, es bien robarlas con líneas debajo del renglón para advertir que son ajenas... Algunas impresiones usan al margen dos comas "enfrente de cada renglón de las palabras formales."

"En el discurso de las Letras dije que nos faltaban algunas; y en la *apuntación* les falta una advertencia... para diferenciar el *imperativo del presente*."

Fol. 23: "Cuando acaba una voz en vocal y empieza otra con la misma vocal (a que llaman los poetas *sinéresis*), los Italianos escriben sólo la una, notando la otra con una virgulilla, v. gr., *M'e dolce*."

"También los habíamos de notar nosotros, por lo menos escribiendo versos, en que quitando la coincidencia de las vocales... suenan más cadentes y numerosos; pero no advertimos tanto la curiosidad como los extranjeros..."

A la vuelta de la última hoja, después del membrete de la imprenta, se halla un soneto de doña Ana María Dávila, hermana del autor, a la ciudad de *Cartagena*, su patria.

AYALA (Fray Lucas Fernández de).

Véase *Fernández de Ayala*.

AYALA (Don Martín Pérez de).

Véase *Pérez de Ayala*.

AYALA (Don Pero López de).

Véase *López de Ayala*.

AYALA FAJARDO (Juan de).

Nada nos dice don Nicolás Antonio acerca de la patria de este autor. Nosotros creemos que debe ser murciano, pues que lo son notoriamente sus dos apellidos.—Escribió:

Postrimerías del hombre. Madrid, 1638.
 En 8.º

AZÍS BEN ABDELMALEK BEN KHETHAB ABU BAKERO.

Ilustre y docto árabe murciano, del cual y de cuya noble stirpe hanse ocupado largamente los autores, así antiguos como modernos (1).—Floreció en el primer ter-

(1) Ilustres ascendientes de este docto Muzlim fueron los magníficos caballeros Ahamed Ben Khetal Alkhazeno y Abulasbag Muza Ben Ahamed, que dos siglos y medio antes hospedaron con singular munificencia y liberalidad, en sus casas de Murcia y de Tadmír, al célebre Almanzor y a toda su comitiva cuando el paso de éste por dichas ciudades para una expedición contra Barcelona; hecho que refiere Conde, traduciendo a los historiadores Ben Haian y Abu Bakero Ben Alaska, en la siguiente forma:

"Cuenta Hayan (dice) en su *Historia de los Almeríes*, que la jornada de Almanzor a Barcelona fué en el año de trescientos setenta y cinco, y era la vigésima tercia de sus entradas; y llevó su camino por la parte oriental de España por Elbira, Basta a Tadmír, y se hospedó en Murcia, alcaidía de Tadmír, en casa del alcaide Aben Chateb, que los obsequió trece días a él, sus criados y caballeros, llevándoles a sus posadas pan, carne y frutas con mucha abundancia cada día, sin interés alguno, que todo lo pagaba Aben Chateb, y se servía Almanzor y a sus caudillos cada día diferentes y espléndidas comidas, sustancias, conservas y frutas, que era maravilla. Como entendiése Almanzor a la partida que todo lo había suplido y pagado Chateb por las relaciones de los wazíres que llevaban las cuentas del gasto a nombre de su señor, le dió las gracias: refiriendo esto a su vuelta al rey Hixem le propuso el hacer libres de derechos a Chateb y a su familia. Convidó Almanzor a Chateb a Córdoba y le honró mucho, y le llamaba *el obsequioso*, y a su partida le regaló una linda esclava de su Alcázar, y luego se tornó a su amelia o gobierno de Tadmír, y conservó sus derechos y privilegios. Cuenta Abu Becri Ahmed Ben Said Ben Abilfayadh en su historia, la traducida en hebreo, que para la gaza de Almanzor a Barcelona, salió de Córdoba día martes, trece de la luna de dilhagia del año de trescientos setenta y cuatro, que fué cinco de mayo, y estuvo en Elbira, de allí pasó a Lorca, a Basta y a Murcia, donde estuvo veintitrés días hospedado en casa de Ahmed Ben Dagim Ben Chateb, y en la de su hijo Abulasbag Muza Ben Ahmed, que ninguno de la hueste gastó ni un dirham, que cada día sirvieron a Almanzor con diversas comidas y frutas en diferentes y preciosos vasos, y se le ponía el baño siempre de agua de rosa; que ma-

cio del siglo XIII, y era ya famoso su nombre por el año de la Hégira 625, en que, atrincherado en El Escorial con gruesísimo ejército, tomó parte en la famosa jura, por señor de los muzlimes de España, del rey Abu Abdala Mohamad Ben Juzef Aben Hud, conocido en las historias árabes con el dictado de *Almetuakel Ale-Ala*.

Atravesaba el noble Azís por unos tiempos que le fueron sumamente favorables para su encumbramiento y prosperidad política, como lo son siempre todos los de revolución para los espíritus emprendedores y audaces.

Con motivo de las tenaces luchas sostenidas entre dicho Príncipe y el recientemente depuesto Cide Abu Ali Almamun, peleó valerosamente bajo las banderas del primero en diversos combates; y habiéndole señoreado ya de muchos pueblos, vino contra Murcia, que rindió también, y puso bajo su dominio y cetro, año de 1229, quedándose él por Walí de la ciudad, lleno de prestigio y con la esperanza, merced a los innumerables adictos de que estaba rodeado, de alzarse, a la muerte de Aben Hud, con todo el reino: honor altísimo que, según leemos en Casiri, hubo al fin de lograr en el día 4 de Moharam del año de la Hégira 636 (1).

Es de advertir, sin embargo, que en dicho ilustre arabista la palabra *Rey* se emplea algunas veces por *Walí*, así como la de *Reino* por *Waliazgo* o *Naibrato*, y que el erudito Conde nada nos dice respecto aquel acontecimiento. Sólo sabemos por éste que nuestro Azís Ben Abdelmalek

era por aquellos tiempos Walí de Lorca, con alcaides de su bando y a él subordinados en las ciudades de Mula y Cartagena, únicas que, por mandato de su Gobernador, se resistieron a prestar obediencia al príncipe don Alfonso cuando el concierto de vasallaje hecho por Muhammad Ben Ali Aben Hud, señor del reino, y los Alcaldes de Lecant, Elche, Oriola, Alhama, Aledo, Aceca y Chinchilla, a favor del rey don Fernando; que, con este motivo, hubo de experimentar algunos descabros por parte de las tropas cristianas, que le ganaron la fortaleza de Mula, talándole, de paso, los campos de Cartagena y Lorca; y, en fin, que, viniendo ganoso de tierra contra esta ciudad el príncipe Giomail Ben Zayen, recientemente destronado en Valencia por don Jaime, salióle Azís al encuentro con grande aparato de caballería, teniendo la desgracia de ser vencido y muerto en el combate librado por ambos ejércitos en las cercanías de Lecant (pueblo situado, según el *Fundamento de la Iglesia de Cartagena*, al Norte de Santomera, entre Guardamar, Abanilla y la Muela), día de domingo 26 de Ramazán del año 640 de la Hégira.

Tal fué el tristísimo fin de este insigne y valeroso jeque murciano.—No ignoro que el erudito autor de la *Bastitania* y *Contestania* supone esta muerte acaecida en Almería en 1237; pero es equivocación manifiesta, nacida indudablemente de haber traducido mal a Casiri, confundiendo la defunción del rey Almetuakel con la de su walí Azís Ben Abdelmalek (1).

avillado de esto Almanzor le dió muchas gracias, y le confirmó en su amelia, y se celebró mucho su hospitalidad. Acompañaba entonces al Hagib Almanzor uno de los buenos ingenios en poesía, que celebró la generosidad del Tadmiri en elegantes versos."

(1) "Azis igitur Imperii cupidus, Murcia, Rex renuntiatus est dia 4 Moharami, anno Egrae 636."—*Bibl. Escur.*, tomo II, pág. 64.

(1) La equivocación es tanto más sensible y reveladora de que en esta ocasión no supo interpretar el texto de Casiri, cuanto que, habiendo leído el artículo de éste, referente a nuestro Azís Ben Abdelmalek Ben Khethab Abu Bakero, de un solo nombre, hizo dos, correspondientes, en su opinión, a dos varones distintos.—He aquí su texto:

Restanos ahora hacer constar que no sólo fué éste celebrado y famoso por sus hechos militares y encumbramiento político; fué también por su amor a las letras (que cultivó en medio de los altos cuidados y atenciones en que se vió frecuentemente empeñado) y por su gran pericia en la oratoria, habiendo merecido el honor de que el docto Alcodaeo le llamase: *Poeta y retórico insigne*.

AZNAR (Miguel).

Poeta murciano del siglo XVII. Tiene versos suyos en las citadas *Honras y Obsequias que hizo al Católico Rey Don Felipe Tercero la Ciudad de Murcia*, publicadas en 1662 en dicha ciudad por el escribano mayor de su Ayuntamiento Alonso Enríquez.

Véase éste en nuestra *Sección de Impresos en Murcia*.

AZOR (P. Juan).

Jesuíta murciano, natural de Lorca, donde nació por los años de 1540 a 1545 seguramente. Consagróse a los estudios desde muy niño (*a teneris unguiculis*, según expresión de Alegambe), y entrado en la Compañía en 1559 en el insigne Colegio de Alcalá de Henares, continuó allí hasta hacerse consumado en toda clase de ciencias y altamente docto en las lenguas latina, griega y hebrea,

"Azís conquista a Murcia, es declarado por Rey en 1239, dos años antes de triunfar San Fernando. Muere en el mismo año, quitándole de en medio el falange de Abu Giomaselo... Algezami."

Y once renglones después:

"Abu Baker, natural de Murcia, fué Rethorico, Poeta y Gobernador de la Capital, en tiempo del Rey Ben Hud. Se atrincheró en el Escorial con exercito numeroso, afectandó ya la regia potestad; y habiendo conquistado el corazon de muchos, regresa contra Murcia, dando con ímpetu sobre ella, en 1239 triunfa; y engrosado su ejército, pone bajo de su yugo casi toda España.—Falleció en Almería, año de 1237."

la cual enseñó públicamente en dicha ciudad por el espacio de algunos años. Ya había sido antes profesor de Gramática y Retórica en la misma, y lo fué después de Sagrada Escritura y de Teología Moral y Escolástica durante largo tiempo, así en su referido Colegio como en los de Placencia y Roma, cuya casa de estudios regentó, en calidad de Prefecto, habiendo antes regido los de Alcalá, Placencia y Ocaña, con grande celo siempre y muy notable integridad. Abrumado, al fin, por el peso de los años y quebrantado por las fatigas del trabajo, bajó al sepulcro en Roma el día 19 de febrero de 1607.

Fué el padre Azor, según Nicolás Antonio, varón tan versado en las sagradas ciencias, que hubo pocos, entre los más doctos de su Religión, que le igualasen, menos aún que le aventajasen; y, según sus primeros biógrafos, "hombre de grande ingenio, de excelente memoria, de lectura asidua, de alta pericia en las lenguas griega y hebrea y de vastos conocimientos en la Historia, con una facilidad admirable para fijar las fechas y los lugares de los acontecimientos; siendo tanta la humildad de su alma en medio de los más insignes honores; tanta su afabilidad y dulzura de costumbres en medio de una suma integridad de vida y de la más severa disciplina; tanta su sencillez, y tanto su candor en medio de un claro conocimiento de las cosas humanas, y tanta su ingenuidad en el modo de proceder, que siempre hubo de manifestarse tal y como era, lo mismo en sus pensamientos que en su gesto y en sus palabras".

Sus obras fueron:

1.^a *Institutionum moralium*, tomi III.

De los cuales, viviendo el autor, publicóse el primero en Roma (Romae, apud Aloysium Zannettum, Anno 1600), y los

restantes, bien que siempre recusados, en Roma, Venecia, León de Francia, Colonia e Ingolstad, en folio.

2.^a *In cántica Canticorum Commentaria, juxta Historicum et Allegoricum sensum.*

Manuscrito, que en tiempo de Alegambe se conservaba en el Archivo General de Roma.

3.^a *De votis, quae emittuntur in Societate, unâ cum expositione Constitutionis Gregorii XIII.*

Que también quedó manuscrita.

4.^a *Tractatus de Fide, Spe et Charitate.*

Y otros varios opúsculos, según el padre fray Miguel de San José en su "Bibliotheca Critica sacra et Profana".

También Marraccio nos habla de otra obra de este autor, titulada: *De VII. Festivitatibus Gloriosae Virginis Mariae Opusculum, in VII. Capita divisum*, que después fué inserta en el libro I de la segunda parte de las *Instituciones Morales*, razón por la cual no le asignamos número aparte.

B

BADO (Don Luis Santiago).

Presbítero. Nació en Murcia en los postreros años del segundo tercio del pasado siglo, y fué, durante el período de su florecimiento, uno de los varones que más la ilustraron por sus virtudes, su sabiduría y sus notables trabajos literarios. Hijo de humildes padres, tuvo que ganarse el pan desde muy niño, y sus principios fueron de aprendiz y oficial, luego, de lapidario y tallista, en calidad de lo cual ayudó personalmente a Mr. Federico Dupart en los varios trabajos esculturales suyos que adornan la famosa y principal portada de la Catedral de Murcia. Entre tanto, ya tenía cursados algunos estudios en el Seminario Conciliar de San Fulgencio, que continuó después con grande aprovechamiento hasta hallarse en aptitud de recibir, como recibió, los sagrados órdenes, siendo obispo de Cartagena don Manuel Felipe Miralles. Ya ordenado de sacerdote, aplicóse con especial predilección al estudio de las Matemáticas, de cuya facultad o asignatura fué profesor por S. M., ejerciendo este cargo en el Colegio de Teólogos Operarios de San Isidoro y en la Academia de la Real Sociedad Económica, de que también fué Censor. Poseyó igualmente, según hubo de probarlo en muchos de sus escritos, bastantes y no vulgares conoci-

mientos en materias de Astronomía, Física, Arquitectura e Ingeniería, y, en unión de don Manuel González Zamorano y de don Francisco Meseguer, fué uno de los fundadores y redactores más asiduos del famoso *Correo Literario de Murcia*, docto periódico y segundo de los en ella publicados, por los años de 1792 a 1795.—Fué también Secretario supernumerario del Santo Oficio de la Inquisición y acérrimo partidario de la Monarquía absoluta; cuyo sistema e ideas políticos defendió más de una vez públicamente, y aún antes de que los tiempos pudieran consentirlo. Mas, a pesar de ello, y aunque en Murcia entonces abundaban los llamados constitucionales exaltados, siempre fué enaltecido su nombre y respetada su persona, merced a sus indisputables méritos, integridad de costumbres y caridad acendrada.

El murciano don José Ramos Roca-mora, describiendo en su célebre noticiero manuscrito la terrible inundación del Segura, ocurrida el 11 de octubre de 1797, refiere un hecho curioso e interesante de nuestro don Luis Santiago:

“En la huerta que hay entre el malecón y el río —dice— se vieron muchas lástimas; una de ellas fué que un padre y un hijo de mayor edad, viéndose inundados, huyeron de su barraca y se ampararon a una higuera, que por momentos el agua les iba quitando

las fuerzas; el hijo, viendo que el agua crecía, le dijo a su padre: "Échese usted sobre mí, que voy a salir a nado"; pero a medio camino se enredó en una zarza, y ya bregaban con las angustias de la muerte, cuando viéndolo D. Luis Bado, una de las muchas personas que desde el alto del Malecón lo estaban presenciando, ofreció 2.000 reales al que los sacase; oyendo lo cual uno de Cartagena, medio se desnudó y llegó nadando donde estaban medio moribundos..., y salieron todos, recobrando sus vidas."

Respetado, pues, y en muy singular afecto tenido por parte de todos sus paisanos y admiradores, vivió don Luis Santiago Bado en Murcia con existencia laboriosa y útil, hasta 1833, en que le sorprendió la muerte, siendo sepultado en la iglesia parroquial de San Lorenzo, de que fué largo tiempo Beneficiado.

Como escritor fué, sin duda, hombre bastante erudito, de claro entendimiento, de ingenio vivo y penetrante, de estilo correcto, animado y sabroso, docto en lo serio, urbano en lo festivo, saladísimo prosista y muy regular poeta.

Sus trabajos literarios fueron, además de los muchos publicados en el referido *Correo Literario* y de un discurso pronunciado ante la Real Sociedad Económica en 1827, los siguientes, que imprimió en Murcia, y cuya descripción bibliográfica reservamos para nuestra Sección de Impresos en dicha ciudad.

1.º *Carta Familiar escrita a Don Julián de Antón y Espeja*.—Murcia, Viuda de Felipe Teruel.—Su fecha en 31 de julio de 1791.—En 4.º

2.º *Las Letanías mayores, Oraciones y Psalmos con que la Iglesia nuestra Madre implora el auxilio del Todopoderoso en el tiempo angustioso de la Guerra*.

Traducción del latín, hecha e impresa en 1794.

3.º *Informe sobre el pretendido Canal*

de la Villa de Cieza.—Murcia, en la Oficina de Teruel, 1816.—En 4.º

4.º *Égloga escrita con motivo de estarse construyendo en esta ciudad de Murcia un Hospicio o Casa de Misericordia para recolección, asilo y enseñanza de los pobres*. — Murcia, Imprenta de Teruel, 1817.—En 4.º

5.º *Colección de Cartas apologéticas de los usos, costumbres y modas del día*.—Murcia, por Juan Vicente Teruel. (S. a.)—En 8.º

6.º *La hora bien y santamente ocupada en presencia del Santísimo Sacramento*. — Murcia, Imprenta de Bellido, 1819.—En 12.º

7.º *Avisos y Bien-Venida al Excmo. Señor D. Francisco Xavier Abadía*.—Murcia, por Bellido, 1822.—En 8.º

8.º *Compendio de Matemáticas* (?).

9.º *Discurso sobre la salud de Cartagena*.

Ms. de la Academia de la Historia.—Tomo II de la Colección de Vargas Ponce.

Para conclusión ahora, y por la originalidad y gracejo con que se pintan las modas de principios del presente siglo en los trajes de hombres y mujeres, vamos a reproducir a continuación las cartas 3.ª y 4.ª de las nueve que forman la curiosa Colección que queda citada bajo el número 5, y que dicen de este modo:

"CARTA III.ª DE DON HIPÓLITO
A DOÑA SINFOROSA.

"Amiguita mía: Si Vm. me viera en este instante, se le cayera la baba, sin poderlo remediar; se quedaría Vm. haciendo cruces al verme transformado en uno de los más acabados petimetres. Estoy ya habilitado para alternar con las primeras y más caracterizadas personas de este pueblo; me avergüenzo sólo de traer a la memoria mi figura tal cual era cuando llegué de ese perverso lugar: cuente Vm. que ni aun la camisa me ha servido; y los calzoncillos los he dado todos

al mulero, porque aquí es un mueble pros-cripto, por inútil, embarazoso y perjudicial; sólo de pensar que me presenté con aquel maldito sombrero montado a estilo de vigornia, corbatín, chorrera y chupa con honores de guardainfante, y todos los demás arreos militares del mismo gusto y jaez, me da una náusea y rubor insoportable; pero vaya porque ahora estoy tan de distinta entalladura, que no me conociera la madre que me parió si volviese acá del otro mundo. Estoy, amiga mía, digno (a ser posible) de que me presentaran en una bandeja de charol. ¡Bendita mil veces la hora en que pensé salir de ese rincón abominable para esta mansión afortunada, donde reina el placer, la cultura, la ilustración y buen gusto! Será muy difícil que Vm. pueda pintarme allá en su imaginación por la descripción que voy a hacerle; pero como las miras de mi proyecto son tan vastas y mi afecto tan sin límites, llegará tiempo en que encargue al mejor grabador saque una lámina puntual de mi retrato, y lo mandaré a Vm. después de iluminado, para que sirva de estímulo y de modelo a mis queridos amigos, y que Vm. pueda hacer cotejo entre uno y otro modo de vestir.

"Figúrese Vm. desde luego, que me he cortado, por lo menos, dos terceras partes de pelo, por el gusto que llaman a la *Diabla*, dicho así porque está dispuesto de manera que desde la frente va con disminución cortado hasta más allá de la coronilla, de modo que, sin otro artificio, queda todo en puntas derechas y erizadas, y ésta es una de las modas comunes también a las señoras. En lugar de aquel mísero corbatín de mosolina que apenas me cubría el cuello de la camisa, me he rodeado cuatro varas de un exquisito linón, y esto, que a Vm. causará no poca dificultad el creerlo, es la cosa más obvia, visto el cuello de cualquier riguroso petímetre: la cosa está en corregir con este arbitrio el defecto que la naturaleza dió a la especie humana, dejándose el cuello cuatro dedos más retraído que la barba; defecto que hoy no puede mirarse con indiferencia por los sabios reformadores del buen gusto, principalmente por todos aquellos que se dedican a formar la parte más culta, más útil y más brillante de la nación. En efecto; el arte debe suplir a la naturaleza, y así se pensó con el mejor tino relle-

nar esta prominencia de la barba con cualquier género de ropa delgada, ya sea blanca o de color. Para esto se fijó regla, que consiste en tirar una línea desde lo exterior de la barba hasta las clavículas, de manera que forme con el rostro un ángulo, por lo menos, de 170 grados. Yo no entiendo todavía qué quiera decir esto, pero así he oído que se explican los más cultos y eruditos, y equivale a que esta pared de lienzo quede todo lo recta que sea posible con la cara.

"He oído ya a algunos ignorantes en este ramo de cultura blasfemar de esta práctica, ridiculizándola con mil apodos, y aun mirando con risa y con desprecio a los que la fomentan y cultivan; pero nosotros les pagamos en la misma moneda, con la diferencia de que tenemos de nuestra parte la justicia; y, a la verdad, si es una cosa tan recomendada y tan loable disimular con prudencia las flaquezas de nuestros prójimos, ¿qué cosa hubiera podido inventarse tan proporcionada que, atendiendo al aseo y adorno de la persona, ocurriese al remedio de un joven malaventurado, a quien una elevación de humores le llenó el cuello de empedraduras, lovanillos y degüellos? Vm. misma, amiga mía, debe ser garante de la verdad de este discurso: si Mendoza hubiera, por fortuna, conocido este género de adorno, no hubiera pasado por el desaire de que le despreciase aquella señorita con quien pensaba enlazarse sólo por haberle advertido aquellas cuatro costurillas que burlaban siempre su cuidado y la limitada extensión de su mezquino corbatín...

"Ahora paso al chaleco y la camisa; y para que pueda Vm. comprender bien mi discurso, borre desde luego de su idea todo lo que tiene relación con los chalecos, chupas, jubones y camisas, que tiene vistas hasta aquí, porque lo que voy a pintarle no tiene relación con ninguna de estas cosas. Lo primero, la camisa; no lleva nada de aquellas guirindolas y gualdrapas que hemos usado los militares contrahechos, y en vez de este ridículo adorno se sobreponen unos pequeños pechos de linón, musolina o lienzo muy exquisito, atados a la espalda por el cuello y por cima del ombligo; éstos se pegan finamente de arriba abajo y con igualdad, y en el lugar que injustamente usurpaba la chorrera se pone un bordadito

blanco, de oro, lentejuela o colores, al gusto y arbitrio de cada profesor. Al principio se usaron sin abertura, sin duda por el mayor recato; pero habiendo experimentado que en la incomodidad de cualquiera picazón no había arbitrio para acudir a rascarse, se sacrificó la modestia a la necesidad y se dispuso abrirlas a estilo de camisa, a lo que influyeron con la mayor eficacia todos aquellos que por no tener proporción para hacerse de semejante mueble, se volvían la camisa lo de atrás adelante, abrochándose por el pescuezo. Divida Vm. ahora el cuerpo del hombre, que, entendido rigurosamente, según dicen, se extiende desde el empuje hasta el cuello, en cinco partes iguales, y dejando tres desde el estómago para abajo, aplique Vm. las dos restantes para jurisdicción de los dos quintos de chaleco, que es justamente el espacio que se le ha reservado de la extensión que ocupaban los antiguos chalecones; tire Vm. por cima de los hombros dos líneas que vengan a juntarse muy cerca de donde principian los dos quintos de chaleco, y uniendo esta breve distancia con tres o cuatro botones lo tiene Vm. ya trazado puntualmente.

"Si cualquiera de los que por sistema son declarados enemigos de éste y otros nuevos y elegantes modos de vestir, se parase un poco a reflexionar las ventajas que halla un hombre en haber preferido este género de babador y justillo a los hasta aquí conocidos, se confundiría, bajaría sus orejitas y entraría como yo, sin detención, a hacer número con los que están verdaderamente dedicados a conciliar el lustre y decoro de la nación con la propia utilidad.

"Porque supongamos que un hombre no tiene más que tres o cuatro camisas, y éstas no decentes; que tiene dos o ninguna, y veamos en qué conflicto no se hallará este hombre, que se encuentra habilitado con su levita, calzón de funda, medias y zapatos, sin poder salir adonde nadie le vea: sin camisa y sin dinero para hacerse, por lo menos, un par de ellas, es el mayor de los apuros a que puede mirarse reducida una persona. Pues he aquí que el babador viene a ser el refugio y consuelo universal de su miserable situación: una sola vara de buen lienzo o cambrayón basta para dos de estas camisas sincopadas; y si, como es corriente, tiene de su parte la piedad de una de

las muchas devotas que hoy cuenta el bello sexo, cate Vm. que con veinte reales tiene hecho todo el boato de su ropa blanca; pues aun cuando vaya en lo demás sin camisa, está tan distante de poder ser notado este defecto, cuanto dista el rico adorno de un fino babador de la idea de una tan extremada miseria. Junte Vm. a esta tan decente y útil economía la que resulta de la restricción del chaleco, que está reducido a media vara de tela y tres o cuatro botones, y se verá Vm. en la precisión de ser una declarada apologista de esta moda y de llenar de bendiciones a los ingenios del día que tanto se afanan en estudiar por el bien y utilidad común. Además que, aun cuando se gastase camisa según y como se ha gastado hasta aquí, la sabia economía ha arreglado que no se extienda más allá de lo preciso; es decir: cuatro o seis dedos más bajo de la pretina, desterrando para siempre, por inútil, embarazoso y perjudicial a la gallardía del cuerpo, el anticuado uso del faldón.

"Ya tiene Vm. mi retrato formado hasta las caderas, desde cuyo punto paso a tirar dos pinceladas.

"El calzón, esta pieza cuya construcción ha sido tan común a todo sastre, llegó poco ha a ser una de las mayores empresas a que que podía aspirar un héroe tijeril. Una arruga, por pequeña que fuese, era un enorme defecto que degradaba al artífice con la vergonzosa nota de imperito. El arte de cortar un calzón con el acierto debido, necesitaba de muchos conocimientos, ajenos enteramente hasta aquí, de todos los profesores de la aguja. Para cortarlos, dice un oficialito de Milicias muy amigo mío, era necesaria la aplicación de la geometría y cálculo; y aunque, como he dicho, yo no entiendo de esto una palabra, he visto en confianza el tratadito que sobre esta materia escribió y pensaba publicar con el título de *Calzonografía*, o arte de cortar calzones matemáticamente con la mayor destreza, utilidad y hermosura, adornado de varias láminas; pero la cosa ha variado algún tanto y ha suspendido su publicación por ahora, con sentimiento suyo y de todos los literatos del día.

"En efecto; el calzón era una pieza de suma habilidad y maestría, pues debía representar una nueva piel, que el arte había sobrepuesto al muslo, de manera que, vestido el calzón, pareciese propiamente que

se veía el muslo desnudo, sin otra diferencia que la de ser su carne de éste o aquel color, sin que se desfraudase a la vista cosa alguna de cuanto caracteriza al hombre como tal.

"Este naturalísimo modo de vestir, encerraba en sí, no sólo la gran dificultad del corte, sino la de calzarlos en los muslos; con cuyo motivo, un verdadero amante de la cultura nacional dió a luz una excelente obra, en que, haciendo aplicación de la maquinaria, daba reglas para calzarse los calzones con acierto. Sin embargo, como el juego de los muslos quedaba sumamente impedido para varios y precisos movimientos, hubo muchos acontecimientos, tan desgraciados como vergonzosos, en que, desgajándose los calzones, al bajarse para alzar el abanico de una dama, subir al estrivo de un coche y hacer, tal vez, una ligera genuflexión en la Misa, tuvieron muchos que acudir con un pañuelo a tapar la brecha que abrió la misma naturaleza, en fuerza de su violenta opresión, viéndose precisados a marcharse en ademán tan ridículo como indecente.

"Estos inconvenientes y la imposibilidad de generalizar todos los conocimientos científicos que debían adornar a un mero sastre, abrieron puerta franca para dar un poco ensanche al calzón y poner en boga el uso del pantalón hecho de punto, que es una vaina, en que se envanastá el hombre desde las puntas de los pies hasta cuatro o seis dedos más arriba del ombligo. Esta pieza, a cuyo inventor no se darán jamás los correspondientes elogios, salva todas las dificultades y satisface con ventajas todas las miras a que se consagraron los calzones ajustados. En efecto; la propiedad de dilatarse y contraerse que tienen todas las obras de punto, a que dan el nombre de elasticidad, proporciona la comodidad de que, entrando fácilmente el pantalón, queda tan ceñido al cuerpo, que actúa con entera libertad todos los movimientos musculares que dan acción a los muslos y piernas en cualquiera posición. Como ni deben llevar forro, ni (como ya dije a Vm.) es permitido el uso de los calzoncillos, y la camisa no pasa de la jurisdicción de la pretina, queda tan esbelta esta parte corporal, que entre desnuda y vestida no hay otra diferencia que el color.

"La elegancia con que se presenta el cuerpo en toda su propiedad natural, la economía que se deja percibir y la comodidad que es escusado demostrar, dan a este útil mueble la preferencia decidida sobre todo calzón, de cualquiera clase y género que sea.

"No obstante, no es tan absoluto y general el uso del pantalón: hay personas tan melindrosas que lo usan dividido en calzón y media, con lo que tienen la libertad de forrarlo; pero éstos, que son los menos, son de aquellos petimetres de segundo orden y, como suele decirse, de una mediana extracción. No es prohibido tampoco a los petimetres de primer rango usar de otro cualquier calzón; pero sí lo es, rigorosísimamente, llevar forro y calzoncillos, como ya he dicho, pues estos muebles imperfeccionan la belleza y desnudez del muslo y de sus adyacentes.

"Ya puede Vm. figurarse que ahora mismo estoy con mi primoroso pantalón, sin embargo de que me he provisto de cuatro pares de calzones de diferentes géneros, dos de ellos con agujetas en las corvas, que es una moda muy graciosa, y los otros dos con evilla; pero no como las llevaba en ese pueblo, y como las llevan todavía los que no saben dónde tiene su mano derecha en orden al buen gusto de vestir, sino colocada en el mismo centro de la corva, frente a frente de la carrera de la media, adonde viene a parar puntualmente la abertura del calzón, que debe bajar en línea transversal, y no recta como antes. Porque, a la verdad, ¡qué cosa más ridícula y extravagante que ver una evilla, parada tantos años al lado de la rodilla, estando todos los demás adornos en continuo movimiento! ;Puede darse una prueba más real del aturdimiento e ignorancia de nuestros rancios españoles! ;Hubiera ninguno por ventura tenido la feliz ocurrencia de sacar esta evilla de su eterna posición a dar una vuelta al orbe de la rodilla, cuyo giro debemos creer tardará muy poco en concluirse, pasando por delante para volver al punto donde partió! Confesemos sin preocupación que estamos muy atrasados.

"Ya, amiga mía, voy a calzar mi retrato, y, sin embargo de que Vm. se persuadirá que ésta es una cosa corriente y en que nada tendré que detenerme, hay algo que

decir también en la materia. El calzado ha sido, por lo general, casi siempre una cosa indiferente en los hombres: zapato más o menos abotinado con su evilla y un poco más o menos romo, según que comúnmente lo hemos acostumbrado; pero ¡Jesús, qué cosa más ridícula son hoy a mi vista estos pies tan romos y ramplones! Cada vez que los miro calzados por el estilo del día me parece que estos pies no son los mismos que traje yo de ese lugar: tal es la transformación que ha sabido hacer del pie del hombre el arte zapateril. Para tener Vm. una idea exacta de lo que son los zapatos de que hablo no hay necesidad de esperar a que remita mi retrato: mande Vm. casa de Chorlito el tejedor por una lanzadéra, quítela Vm. una punta por el mismo contorno de la caja, y le quedará puntualmente el modelo del zapato, con sólo figurarla un poco más aguda de la punta y un mucho más levantada, o, lo que es más propio y natural, tome Vm. uno de aquellos pimientos que llamamos cornetas y tienen la punta tan remangada y aguda, y cate Vm. el zapato; si a Vm. le parece esto una cosa extravagante y ridícula, que a nada tiene relación, sepa Vm. que así como en estos tiempos se han inventado unas máquinas que llaman *pararrayos*, y se sobreponen a los edificios, ha habido también quien invente *paratropezones*, que se sobreponen a los pies; ate Vm. ahora con un cordón el zapato, o sujételo con una evilla de charretera como las que lleva el Molinero, y hemos dado la última mano a los pies.

"Las botas son igualmente construídas por este estilo, y su uso, que antiguamente estaba limitado para los tiempos lluviosos, se ha extendido ahora a todas las estaciones: ellas son un recurso poderoso cuando las medias han llegado a los últimos apuros; con tal que estén servibles hasta tres o cuatro dedos más bajo de la pantorrilla, nada importa que estén sin pies, y aun sin cañas. Y ¿cómo daré yo a entender a Vm. ahora lo que ha venido a ocupar en mi cuerpo el lugar de la casaca? Nada es de esto, ni se le parece, sino en que se entra en los brazos, como ella; por lo demás, es tan extraordinario su corte y su ropaje, que no es fácil atinar a describirlo: se asemeja algún tanto al que visten los hermanos Terceros o Niños de la Doctrina, porque viene a

parar, como gualdrapas o faldetas, desde la cintura a la rodilla. Conozco que debe favorecerme muy poco, porque anteayer, yendo a atravesar una calle, principiaron a preguntarse desde una ventana a otra dónde me había dejado la marmota; pero como desde que uno entra a hacer figura en el gran mundo no debe hacer aprensión de nada, me son muy indiferentes las hablillas de gentes aturdidas y poco civilizadas. Lo cierto es que este saco, a que dan el nombre de *Levita*, es el asilo y verdadero refugio de los mendigos de la currutáquería, pues en clavándose su levita y cruzándola de un pecho a otro, nada importa que el calzón sea indecente ni que vaya hecho un andrajo, verificándose así en esto, como en todo lo demás, la utilidad, conveniencia y economía; además de este sayo hay otro, que es el más común a todos los que no tienen su gusto enteramente refinado, y se llama *Frac*, que, aunque su corte se asemeja algo al de la casaca, hay muchos que por detrás imitan sus faldillas perfectamente las alas de un langostín.

"Estoy considerando habrá Vm. echado menos el sombrero; pero no era decente que hablando yo con Vm. me lo hubiese acomodado desde el principio en la cabeza. Ahora que ya está concluída mi figura, cate Vm. abocada sobre mis sesos una bacinilla de lana, que tendrá de fondo como una tercia bien cumplida, y su borde, que es a lo que reduce el ala, unos tres dedos muy escasos. Bien conozco que se le hará a Vm. bien rara y extravagante esta pieza, aun sólo imaginada; pero esto es una consecuencia precisa de la falta de gusto que hemos tenido en el vestir y de la costumbre en ver nuestros sombreros, que no sirven de otra cosa que de incomodidad. Estos sombreros, pues, están divididos interiormente en su tercio o su mitad por el forro, cogido con una jareta, en cuyo espacio, comprendido entre dicho forro y el sombrero, se acomodan unos papeles blancos, que sirven de reservatorio a la cabeza e impiden la molestia que sin esta precaución se experimentaría en ella, andando expuesto al sol; el borde sirve de guardavista, para que tampoco los ojos padezcan la menor molestia, a cuyo fin hay muchos que están teñidos en verde por la parte inferior, porque, según los físicos, tiene este color la

propiedad de conservar y fortalecer la vista. Estas tan conocidas ventajas dan una preferencia decidida a estos sombreros y una muy particular recomendación para los trabajadores de los campos, albañiles y todos aquellos que tienen que ejercer sus oficios a la inclemencia. Esta poderosísima reflexión valdrá infinito para principiar a conciliar los ánimos de esas gentes, familiarizándose Vm. con aquellas que a su talento parezcan más proporcionadas y dóciles y haciéndoles los correspondientes elogios de la utilidad, conveniencia y economía que trae consigo abrazar francamente estas prácticas y modas, que ha establecido hoy la ilustración, celo y buen gusto de hombres verdaderamente sabios y amantes del bien común. ¡Qué escena tan deliciosa será para mis ojos el día que, yendo yo a ver el fruto de nuestro amor patriótico, me halle hasta el más miserable labrador que sale a recibirme con su sombrero de bacinilla, y que el Alcalde, Escribano, Cirujano, y nuestros mayores amigos, han tabicado sus cuellos, amoldado sus nalgas y encornetado sus pies! ¡Ay, amiga; que por llegar a disfrutar esta satisfacción y complacencia debemos sacrificar todo nuestro desvelo y atención!

"Ya, pues, tiene Vm. finalizado mi retrato; ya puede Vm. divertirse mentalmente en mi figura, pero sin desviar su imaginación de mi semblante para no olvidarse soy aquel mismo Hipólito con quien acostumbra conversar; pero ¿cómo creará Vm., amiga mía, que, a pesar de una tan completa y extraordinaria transformación, no soy aún el que debo ser a los ojos de los cultivadores del buen gusto? Sí, señora; aún me separa de ese gremio brillante una circunstancia que para mí es como una barrera insuperable; una circunstancia que es como la marca indeleble de la finura, delicadeza y gracia; lo diré al fin, sin digresiones, para que Vm. me entienda de un golpe: me falta la arracada; adorno exquisito, eslabón delicado, que en la cadena de los seres nos une tan insensiblemente al bello sexo, que no se atina fácilmente por los exteriores aparatos a qué género pertenezca el individuo; pero Vm. vacila, titubea y no se atreve a decidir si hablo de la arracada con relación a mis orejas; a estas orejas que jamás serán bien vistas de dama alguna de pro a no ser que yo convenga en

el doloroso sacrificio de dejármelas talar. Vm. no lo creería si yo no se lo dijera; pero es preciso que, deponiendo enteramente la duda, dé a la verdad el mérito que merece: no hay medio entre dejarme talar las orejas y ser un petimetre de poca cuantía y valimiento. Estas señoras, en cuya compañía estoy, y que tan interesadas se muestran en mi honor e ilustración, no les ha quedado que hacer para vencerme: antes de ayer, que me tenían ya obligado con sus poderosas e insinuantes reflexiones, lo mismo fué verlas rodearme con la aguja en la mano y que me iban a poner una toalla sobre los hombros para hacer el sacrificio, me dió tal temblor y estremecimiento en todos los miembros de mi cuerpo, que creyeron me hubiera dado un insulto, y se vieron precisadas a dejarme a pesar suyo, motejándome de cobarde y de marica, con mil zumbas y algazara. Aseguro a Vm., amiga mía, que este asunto me tiene sumamente incomodado, pues ansío por una parte sobremanera verme con dos arillos de oro en las orejas, y por otra temo infinito este tan sensible rompimiento, que miro como inevitable, so pena de perder dos terceras partes de mi graduación y mérito personal.

"La mesa está puesta para comer, y estoy incomodado. Dejo la pluma para volverla a tomar a la mayor brevedad, pues son infinitas las cosas importantes que tengo que irle comunicando después que le haya hablado de cuanto concierne al adorno y aseo del bello sexo. Ratifico a Vm. mi sinceridad y afecto, con el que tengo el honor de, &c..."

"CARTA IV." DEL MISMO A LA MISMA.

"Amiga mía: Estoy más contento que yerno a quien se le muere su suegro poderoso y miserable; estoy ya con todo el completo de circunstancias que corresponde a un ente de mi clase; ya salí de cuidados; ya no tengo que ceder a nadie en finura y gallardía: tengo ya mis arillos de oro en las orejas, y éste será para mí un eterno recuerdo del reconocimiento que debo a estas mis amadas compañeras y bienhechoras. La cosa se hizo sin tener yo la más remota sospecha: una broma imprevista de unos cuantos amigos que vinieron a visitarme y el ejemplo de ellos, con que zaherían estas señoras mi apocamiento y melin-

dre, me hicieron consentir en el temido rompimiento de mis virginales orejas; pero la cosa no menece la pena, amiga mía, y si se quiere compensar esta lijera incomodidad con el honor, la distinción y mérito que se adquiere con sufrirla, desaparecerá enteramente de la idea. Ya puede Vm. contarme por una de las personas de provecho en este pueblo, dispuesto para alternar en las más principales tertulias y ser mañana el lustre y gloria de ese lugarejo, que tanta compasión me debe. ¡Ah! ¡Dichoso yo si llegase a ver en él una transformación tan feliz y tan completa como la que ha experimentado mi persona! Pero no perdamos las esperanzas cuando las fundo en el apoyo de mis amigos y de Vm., en cuyo obsequio paso a describirle las bellezas con que se ha enriquecido su sexo y el nuevo ascendiente que ha tomado sobre el corazón del hombre.

"Cuando tengo a la vista, amiga mía, el lisonjero objeto de una de estas elegantes damas, cuyos naturales y sencillísimos adornos dan un increíble realce a su persona, y fijo mi consideración en la de Vm., tal cual tiene de costumbre ataviarse, según estilo del país, necesito aplicar todo el mérito personal de Vm., el de sus talentos y gracias y la estimación que le profeso, para que no me fastidie su figura. Pelo cogido con lazo, cuerpo agarrotado con cotilla, pañuelo que sirve de tapafunda a un pecho delicioso, brial, zagalejo, enaguas y camisa, es la antigalla más embarazosa, molesta y desgraciada. Si hubiera una joven que tuviera la extravagancia de presentarse vestida con estos atavíos, sería tenida por una inculta campesina y daría materia a la risa y burla de todos los que la viesan. ¿A quién si no a un enemigo de la especie humana se le hubiera ocurrido introducir el diabólico uso de la cotilla, que tantos males ha ocasionado al bello sexo con sus violentas y crueles opresiones? ¡Cuántas veces he oído a Vm. quejarse de la incomodidad de la cotilla, y aún decir que llevaba llagada la cintura! Además, si Vm. se mira sin preocupación al espejo, o considera con atención el cuerpo de alguna de sus amigas, ¿no verá desde el hombro a la cintura retratada puntualmente la tolva de un molino, desfigurando enteramente la disposición y hermosura que la naturaleza dió al cuerpo de la mujer en esta parte? ¿Puede haber una extravagancia ma-

yor que haber fijado el mérito del cuerpo de una señora en reducir su dimensión natural y oprimir sus pulmones hasta el punto de causarles una continua ansiedad, sofocación y deliquios? ¡Cuántas enfermedades incurables, cuántas víctimas tristes no tiene a cargo el uso perjudicial de las cotillas, y qué beneficio mayor a la humanidad que haber proscripto para siempre un tan enorme abuso, introduciendo un modo de vestir que, sin privar al cuerpo de su natural disposición y gallardía, conciliase a un mismo tiempo la hermosura, utilidad y aun conveniencia! Pues éste es el caso en que nos hallamos, de cuyo pormenor voy a enterar a Vm. cumplidamente, principiando, como es regular, por la cabeza.

"Los célebres *Naturalistas* de estos felices tiempos meditaron con su acostumbrada profundidad así sobre las proporciones del rostro como sobre las demás del cuerpo, y hallaron que la frente, que hasta nuestros días se había mirado como una de las partes más esenciales a la belleza del rostro, era una cosa enteramente inútil, que no debió entrar en la formación del ente racional, pues el pelo debía nacer inmediatamente de sobre las cejas; pero como se hallaban privados de poder remediar este desorden, corrigiendo semejante defecto, al punto de formarse el feto, acudieron al arte y resolvieron que en lo sucesivo; se aboliese el uso de la frente, tapándosela con el cabello, traído de arriba abajo y cortado por cima de las cejas. Estos filósofos se llaman *Antifrontinarios* por la aversión que tienen a la frente. El pelo bajó, pues, a obedecer pronta y sencillamente este decreto; pero como la quietud, perseverancia e inmovilidad es un crimen en este siglo de las luces, no era justo que el cabello permaneciese lisa y llanamente en esta posición, y así se varió, sin dejar de dormir sobre la frente, ya dividiéndolo, ya grifándolo, ya retorciéndolo y ya sobrecargándolo. El que corresponde a la espalda, separado del anterior en punta de diamante, se lleva atado a la coronilla, bien dejándolo jugar al aire, bien doblando sus puntas al atado, o haciendo varios juguetes, a cada cual más gracioso.

"Hay también otra muy bella variación en el cortado del pelo, que llaman a la *Incroyable*, palabra francesa, según dicen, que se conserva en su idioma por no variar ni

degradar el nombre de pila que recibió de boca de su inventor. Hay otro corte de pelo que, a mi parecer, se diferencia muy poco del anterior, y llaman, como ya dije, a la *Diabla*, y éstos están destinados para el uso de la mantilla. Los partidarios de estas raras invenciones se llaman los *Incroyables*.

"Los peinados de morrión y de rodete han sido los más favoritos; pero las pelucas, amiga mía, entraron en boga con tanta rapidez, que todas las demás modas se hicieron a un lado para dar paso franco a esta maravillosa invención. A Vm. se le resistirá, como a mí me sucedió al principio, poder creer y aun figurarse pudieran las damas acomodarse a la cabeza una peluca; pues sí, amiga, se la acomodan, y con mucha perfección, teniendo la ventaja de variar el colorido de su pelo; así, la que no está contenta con tenerlo castaño o negro, se lo pone rubio o vermejo, y la vieja que por verse llena de canas se hallaba en el doloroso estado de ser arrojada de este turbillón asombroso de bellezas, se renueva su envejecida calavera con una primorosa peluca, cuyo rizado pelo baja a cubrir en parte las naturales gualdrapas y dobladillos con que ha engalanado el tiempo su semblante: Sin embargo, esta moda va ya decayendo en mucha parte, a pesar del esfuerzo que hacen para sostenerla las tiñosas, calvas y viejas verdes, que cunden como peste, siendo lo más general traerse el pelo de atrás para adelante, doblado sobre la mollera, lo que se llama el *Coco* o la *Tutuvia*, dejando la cabeza aislada y tan despejado el cogote, que no hay remate de balastrada ni bola de balcón con que pueda llegar a compararse.

"¡Con qué dolor no miraban los filósofos de nuestros días el ningún mérito que daba el bello sexo a la parte más deliciosa con que lo favoreció Naturaleza! Un pecho prominente de alabastro, una tez delicada de jazmín, un brazo de marfil divinamente torneado, y, en fin, un cuerpo todo formado para el encanto del hombre, sumergido enteramente entre murallas de ballena, ceños de hierro y emboltorios de embarazosas y pesadas telas, no ofrecía a la vista sino un compuesto informe, sin otra elegancia ni atractivo que el que por suerte combinaba la naturaleza en el semblante. Pero he aquí que derramada la ilustración por nuestra

España, arredra lejos de nosotros todas estas ridículas preocupaciones y antiguallas, y aparece sencillamente y sin rebozo la mujer con toda la elegancia y hermosura de que es susceptible su cuerpo.

"Una camisa interior y otra exterior, de una tela bien fina y delicada, forman hoy todo su arreo; una y otra no deben cubrir el brazo sino unos tres dedos, contados desde el hombro, y sobre éste no debe haber más tela que la precisa para sostener la tal camisa; el cuello de ésta va sujeto con una jareta, que se dilata o se contrae, a voluntad de quien la usa, y por debajo de los pechos va otra jareta para ceñir al cuerpo la camisa, desde donde baja suelta hasta la fimbria. ¿Podría Vm. jamás llegar a figurarse ver reunidas con tanta simplicidad la elegancia, comodidad y economía! ¡Qué deliciosa franqueza no encuentra la vista en este traje! ¡Qué comodidad y soltura no halla una señora en sus movimientos y acciones! El elegante cuerpo manifiesta a ciertas posiciones la belleza de sus formas; el hermoso pecho, que antes era víctima lastimosa de una dolorosa prisión, goza ahora de toda la libertad que necesita su natural estructura, ora vaya casi enteramente cubierto, ora vaya descubierto con toda marcialidad; el brazo queda de un todo desnudo desde poco más abajo del hombro, como ya he insinuado a Vm., el cual, si es bien hecho, realza el mérito personal de una señora y contribuye considerablemente a darle un poderoso atractivo.

"Como esta clase de vestido no va sujeto al cuerpo sino por bajo del pecho, queda enteramente expedito y desembarazado todo lo restante, de manera que no hay movimiento ni postura que cause a una señora, por delicada que sea, la más pequeña incomodidad ni violencia.

"Yo bien sé que Vm. se resistirá, por de pronto, a un semejante modo de vestir, porque le parecerá demasiado libre y aun escandaloso, así porque dirá se opone al pudor y recato natural del bello sexo, como por ser contrario a la modestia cristiana; pero esto, amiga mía, es una de las preocupaciones con que nos han educado y efecto de no haber meditado seriamente sobre los medios de conservar al cuerpo la gallardía natural con que lo formó el Criador; porque ¿quién que no sea un alucinado dejará de confesar

que es mucho más ventajoso, más elegante, más sencillo y natural un modo de vestir que, sin dejar de adornar el cuerpo, no oculte a la vista sus delineamientos y bellas proporciones?

"... Si Vm. viera, amiga mía, una comparsa de estas bellas jóvenes, vestidas sencillamente con estas túnicas o camisas de exquisito linón, bordadas de colores o metales; el brazo y pecho desnudos, afrentando la rosa y el jazmín; el cuello rodeado de primorosas cadenas del oro más acendrado, pendiendo de ellas el retrato de sus amorosos cuidados; los dedos ensortijados de anillos y la cabeza y pies adornados según ya le tengo referido, le parecería, sin duda, estar viendo las mismas Gracias que veneraba la antigüedad y cuyas imágenes sabe Vm. hemos visto por recreo muchas veces en aquel precioso libro que trajo nuestro amigo de Madrid.

"Sin embargo, no deja de haber algunas personas que, aunque se tienen por muy juiciosas, son en la realidad muy preocupadas y blasfeman de esta elegante moda de vestir; pero, además de que éstas son las menos y que no figuran entre las que hacen papel en el gran mundo, tienen por precisión que ceder, viendo de cuán poco momento son sus críticas y severas censuras.

"Lo que no me ha hecho mucha gracia, a la verdad, es el traje con que se presentan en la calle, que se reduce a una basquiña de un vuelo muy reducido, que llaman de *Fantasma*, y una mantilla, que no pasa cuatro dedos más bajo de los hombros. Una usada de estambre sacada de su rodete, le pone a Vm. a la vista una de estas damas ataviada en la calle, o también, si quiere Vm. tener, por de pronto, un modelo que le sea más parecido todavía, ponga Vm. un capirote a su alcuza, y suponiéndola pintada de negro, pardo, morado o amarillo, cate Vm., ni más ni menos, una de estas petimetras con basquiña; esto no obstante, y que casi todas abrazaron con repugnancia esta moda, ella ha prevalecido contra el uso anticuado de los talles bajos, y ya ninguna dama de pro, ni aun sus más ínfimas sirvientas, se aventuraría a presentarse sin hacer su papel completo de fantasma, a no querer pasar por ridícula, extravagante y fastidiosa. La cosa es ya tan general que, aun aquellas que por su edad deben considerarse como jubiladas y entera-

mente retraídas de este gran turbillón filosófico que arrastra todas las clases del Estado, son las primeras que salen a hacer su papel en el teatro.

"Como antes de que se difundiera la ilustración por estos pueblos, y de que se diera a conocer la nueva especie de *Madamitas del nuevo cuño*, *Currutacos* y *Pirracas*, cuya denominación es también extensiva al bello sexo, vestían todas las mujeres, al poco más o menos, como las de ese lugarejo, según me han informado, poniéndose sobre la camisa las enaguas, sobre las enaguas el zagalejo, sobre el zagalejo el guardapiés y sobre el guardapiés la basquiña, de manera que, puesta una mujer en la calle, parecía una tinaja con mantilla, y no sólo causaba náusea y ansiedad el verlas tan fatigosas, hediendo a sobaquina, mayormente en el verano, sino que en llegando a calentárselas la ropa, no había quien pudiera acercárseles en tres varas sin exponerse a contraer un tabardillo; acordaron nuestros sabios reformadores, como tan interesados en el bien y utilidad común, se proscribiese absolutamente esta usanza, como opuesta en un todo al plan de operaciones que tenían establecido y a la economía y conveniencia de uno y otro individuo, y, en su consecuencia, decretaron que toda dama, de cualquier temperamento, estado y edad, que hubiese de contarse y ser tenida por del *Nuevo cuño*, no pudiese salir a la calle con más ropa que la camisa y la basquiña, como así puntualmente se ejecuta, aun por las que no ocultan en esta lijerísima envoltura sino una desecada y espantosa anatomía, una aterida mojama o un conjunto de huesos y rígidos tendones, que sólo pueden provocar a desesperación o a penitencia.

"Esta sabia ley, que tantas ventajas proporciona para las diferentísimas evoluciones de nuestra extensa milicia, está fundada en un sistema de Física muy conocido en el día, cual es el de los colores; pues está demostrado que principiando por el blanco, que es el menos susceptible de calor, va aumentando por grados hasta el negro, que es el más activo y ardiente; así intentaron que las Madamitas del nuevo cuño apirradas, saliesen a la calle con basquiñas moradas, pajizas, azules, &c., con el objeto de desterrar el uso anticuadísimo de las negras; pero la mala suerte que tuvieron estas

heroínas en su primer tentativa, según me lo han contado, habiendo sido silvadas, corridas, y aun apedreadas, por un enjambre de jóvenes soeces, incultos y atolondrados, cerró la puerta a tan útil como vistoso establecimiento, y no dejó otro recurso que el de establecer la citada ley para conciliar unos extremos tan opuestos; y así, aunque la basquiña es negra y, por lo mismo, susceptible de mayor grado de calor que otra cualquiera, éste choca inmediatamente con la camisa, que es blanca, por cuyo color es repelido, y como el aire circula libremente, y sirve de un refrigerante poderoso, queda el cuerpo sin sensible alteración en cuanto a la temperatura que le conviene.

"Estas basquiñas, pues, por cuya disposición sería imposible sostenerlas en el sitio donde se han subido a hacer el talle, las unen a una especie de correas, fornituras o andadores que, pasando por los hombros, dejan la basquiña colgada a la altura señalada; pero éstas no las visten las Madamitas del nuevo cuño, sino, digámoslo así, aquellas de segunda extracción o petimetras acurrutacadas, cuyas mantillas no son de telas transparentes; pero las Currutacas, las que ponen la ley a todas las demás, unen a sus basquiñas una especie de almillas, a que dan el nombre de *Corpiños*, de varios y graciosos colores, bordados y guarnecidos de plata u oro, y lentejuelas que bajan desde los hombros a unirse con mucha gracia por bajo de los pechos; la mantilla, que, como dixe a Vm., no pasa más de cuatro dedos por bajo de los hombros, debe tener muy poca tela, o ninguna, supliendo sus veces las blondas, los tejidos o las gasas; pero jamás, ni deben ocultar un medio dedo del brazo, ni menos dejar de transparentar el corpiño, espalda y despejado pescuezo; llevando siempre la primacía y preferencia a todas las Filósofas petimetras aquella que, llevando en su inteligencia mantilla, va sin ella para todos aquellos que la miran, sin otra diferencia sustancial, de verlas en la calle a verlas en su casa, que un cierto viso, un si es no es de nieblecita que se interpone entre el cuerpo y la vista de los observadores, pero que en nada la defrauda de cuantas preciosidades adornan su belleza. En la cabeza, y sobrepuesto a la mantilla, llevan un gran moño de cintas de colores muy graciosos y variados, del que puede darle

a Vm. alguna idea, el ramito grifado de hoja de lata que sobreponen a la tapadera de la alcuza y sirve de agarrador, cuya figura propuse a Vm. por modelo de una de estas Madamitas de nuevo cuño en la calle.

"Además de esto, las mantillas y basquiñas de estas verdaderas Filósofas naturalistas del día, van tan varia y primorosamente engalanadas, que me sería más fácil contar a la Primavera la multitud asombrosa de sus flores, que referirle yo a Vm. las diferencias de estos preciosísimos adornos. Elefantes, osos, perros, liebres, venados, lagartijas, águilas, cigüeñas, mochuelos, murciélagos y lechuzas: jardines, cenadores, fuentes, árboles, plantas, flores y frutos diferentes: grecas, plumas, celosías y festones; todo viene a rendir homenaje a estas heroínas de la moda. Las fábricas se ocupan en dar a la plata y oro varias formas para que pasen a obedecer el capricho y manos de infinitas gentes ocupadas en bordar y guarnecer estos primorosos atavíos. Y no hallará Vm. tan ricamente adornada en los Templos una Imagen, como una de estas Currutacas en la calle. Las basquiñas principiaron, según me han informado, adornándose por bajo con unos flecos de seda de unos ocho a diez duros de valor; después fueron creciendo en magnitud y riqueza, de manera que los hubo de treinta, cuarenta y aun cincuenta duros, y de éstos he visto algunos todavía en basquiñas que llevan tres órdenes de ellos, uno sobre otro, hasta la cintura; otras se meten ellas con su basquiña en una manga de red, primorosamente trabajada, que cuelga desde el talle hasta abajo; esta red, toda de seda, lleva en cada nudo una borla, y de ésta pende otra en medio de la malla, las cuales, con el movimiento que toman al andar, parecen otras tantas campanillas que van tocando a rebato a cuantos ojos las miran.

"Pero no se ha limitado el buen gusto solamente a prescribir a estas Currutacas las leyes del adorno; las ha dado también para el modo con que deben manejarse; porque ya ve Vm. que si después de tan bien prendidas, si después de dar tan buena disposición a su corporatura y belleza natural, fuesen tan sin arte y tan tapujadas como van nuestras paisanas en ese miserable lugar, parecerían más bien unas estatuas de

devanaderas y sería menester un práctico para haberlas de conocer por solamente el hocico. Así es ley rigurosa de la moda, llevar prendida la mantilla en el atado del pelo, que ya dije a Vm. iba en la coronilla o un poco más abajo; y (dejando toda la cabeza descubierta) que caiga por los hombros a cruzarse por bajo de los pechos, pero sin cubrirlos; pues, según dejo referido, deben ir expuestos con la mayor franqueza a la vista del menos observador; los brazos deben caer péndulos sobre ambos costados, como en acción de abatimiento, los cuales, yendo enteramente desnudos, hacen la más bella armonía con el pecho y rostro, que van igualmente descubiertos. Sin embargo, hay algunas damas que, no habiendo acabado de perder absolutamente sus arraigadas preocupaciones, y rendiéndose totalmente a las sabias máximas de la Filosofía natural, conservan todavía algunos visos de aquel melindre fastidioso a que dan los atolondrados renombre de pudor; y aunque visten según las leyes del día, nos regatean lo más delicioso de su pecho, visten sus brazos con guantes de cabritilla y traen sus mantillas recogidas de manera que no descubren otra cosa que el rostro y parte de la cabeza; pero, gracias a la ilustración, éstas son ya las menos, y no hay parte donde uno se presente que no tenga con abundancia donde deleitar la vista y dar al alma un poco de recreo.

"Ya he dicho a Vm. con la ingenuidad que me es propia, que este modo de vestir, ora sea dentro, ora fuera de la casa, me chocó a primera vista y me pareció enteramente ridículo, porque, a la verdad, una mujer con el talle en los sobacos me se figuraba un niño cuando para enseñarlo a andar lo llevan pendiente de los andadores y con el peso del cuerpo se le sube la ropita hasta los hombros; pero luego que se habituó la vista y me convencí de los justos y poderosos motivos que han obligado a nuestros sabios a introducir esta manera tan provechosa y elegante, no puedo menos de llenar de alabanzas al siglo en que nació, que con tanta razón dieron el renombre de ilustrado.

"Porque, ¿con qué sentimiento no mirarían los amantes de la Naturaleza una gallarda joven, con su cuerpo tiránicamente oprimido; un pañuelo ceñido al cuello, cu-

briendo lo más precioso que realza a una belleza; un brazo embainado en una manga hasta el puño; una frente descubierta, con el cabello prendido bajo de una ridícula reddecilla o con un simple lazo al colodrillo? Semejantes antiguallas eran dignas solamente de una gente bárbara, sin gusto y sin cultura; pero deje Vm. a un lado el beneficio que han hecho estos amantes de la humanidad al bello sexo; no entre Vm. en cuenta el nuevo mérito que le han dado estas sabias leyes suntuarias, ni menos la extraordinaria afición que le han conciliado de todos los ilustrados Filósofos Currutacos y Pirracas que componen el gran mundo, y fíjese Vm. únicamente sobre el asilo, el refugio, la puerta franca, que encuentra en este bello modo de vestir una señorita soltera para ocultar con facilidad y a poco que se ingenie, una de aquellas enfermedades temporales, que ya se han hecho tan comunes, como los descuidos que las ocasionan, y no encontraremos mérito digno que le cuadre, ni alabanza que pueda llegar a graduarse de excesiva, por más que contra semejantes modas levanten el grito los atolondrados, llamándolas escandalosas, deshonestas, relajadas y todos los demás vituperables apodos que sugieren un capricho y una imaginación acalorada; pues los que así se producen son, por lo común, gentes que, o por su estado, o por su edad, ni pueden practicarlas ni les estaría bien, aun cuando pudieran. Además, que el buen gusto y civilización ha hecho ya tanto partido, que no bastaría a obscurecerlo todo el poder del universo.

"Yo bien sé que en ese lugarejo tendrá Vm., y aun mis cartas, dos fieros rivales en el Cura y nuestro Coronel, que, como Vm. sabe, y me dijo ya en su favorecida, cifran su mayor gloria en contarse todavía por del tiempo de los de las calzas atacadas; pero dejarlos que digan, que ellos se cansarán viendo que pierden el tiempo y las palabras. Además, ya dije a Vm. en mi primera que la ilustración de que tratamos debe toda su energía a no hacer aprensión de cosa alguna, y esta máxima, tan generalmente recibida y practicada, es la que ha bastado a sacudir de hombres y mujeres, maridos y esposas, padres e hijas, aquellos terrores pánicos que infundían los entusiasmados escrupulosos de la misma catadura

que nuestro Cura, que miraban como un escándalo insufrible una doncella que no hablaba con encogimiento, vestía con ridiculez, andaba como novicia y era en todo una verdadera mogigata. Mas ya, gracias a la buena mafia de nuestros reformadores, son ya muy pocas las gentes que quedan de este jaez, y confiamos con muy poderosos fundamentos, se acaben de un todo muy en breve.

"Como en este ramo de ilustración y cultura no hubiera bastado la elocuencia y exactitud del lenguaje para dar una precisa idea de la belleza, comodidad, elegancia y utilidad de los trajes, ni hubiera podido propagarse con la rapidez que requería sin el auxilio de la representación material, tuvieron nuestros ilustradores el bello pensamiento de ocupar varias personas en hacer modelos en pequeño, que pusiesen a la vista puntualmente la diversa multitud de modas que salían de su talento creador para bien de todo el linaje humano. Así han volado de París a la Corte, de la Corte a todas las ciudades considerables de nuestra Península, cajones de muñecos vestidos al primor, y resmas de papel con diseños perfectamente iluminados, que a sólo una ojeada instruyan más que pudieran volúmenes enteros. Mi diligencia y el deseo que me aguija de comunicar a Vm. y a nuestros amigos las luces de que carecen, me ha provisto de varios de estos modelos, a cuya proporción, habiéndose presentado la inesperada de pasar a la Villa de *** un Sastre y Peluquero de esta Capital, con motivo de la celebridad de ciertas bodas, y haber sólo una jornada de distancia a ese lugar, me he resuelto a darles orden pasen allá con una colección de estos muñecos y todo lo necesario para hacer a cada uno de Vms. un vestido, que por ser los primeros y por la gloria que debe resultarme de ser yo a quien deba, ese pueblo su ilustración y civilidad, los ofrezco gratuitamente en obsequio de nuestra verdadera amistad, no solicitando yo de ella en recompensa otra cosa que, prestándose así Vm. como mis amigos, anuentes a los buenos deseos que me animan, hagan frente y resistan con heroísmo cualquiera inyectiva y acometimiento con que les ataque la preocupación e ignorancia de esas gentes sin gusto y sin principios; lo que les proporcionará el honor de entrar a hacer número en

los fastos de la cultura nacional entre los más distinguidos héroes de la moda.

"Ya es escusado remita a Vm. el retrato que le ofrecí de mi figura: cualquiera de los que Vm. verá, y principalmente el del núm. 198, *an. 8 d' la Republique; Coutume Parisien*, me es idénticamente parecido. Entre los destinados al bello sexo quisiera eligiera Vm. por modelo el núm. 184, *Coutume Parisien, an. 8*, pues en la postura que representa, verá Vm. que el cuerpo no oculta nada de su elegancia natural y que los pechos quedan libremente en la posición que corresponde a su estructura. Amiga mía, ¡fuera tonterías y aspavientos! Nadie ignora que las mujeres tienen pechos, y que ellos son uno de los distintivos más caracterizados del sexo. Yo podría aconsejar a Vm. principiase como regularmente han hecho otras señoras de poco espíritu y mucho encogimiento, por la moda del núm. 22 del *an. 3* o alguna de los otros números; pero ¿a qué es andar con estos rodeos? Lo que ha de ser tarde, que sea luego: rompamos de una vez las barreras que tiene puestas la preocupación; rompamos el espantajo del pudor, con que han alucinado a Vm. y sus semejantes desde niñas; y si alguno, lleno de envejecido alucinamiento, le viniese con las mogigaterías de que es una indecencia, un escándalo, una deshonestidad, échele cuatro risadas, mírele con desprecio, y no forme aprensión de nada de cuanto le digan, por más alharacas que le hagan, pues éste es el único medio de que se ha valido la ilustración para hacer tantos prosélitos.

"Yo espero que en cuanto sea posible, los haga igualmente en ese pueblo por el buen celo de mis amigos y de Vm., de quien queda como debe su afectísimo, &c."

BARNUEVO (Don José).

Natural de Chinchilla.—Cítole el doctor Lozano en la página 22 de la primera disertación de su *Basitania y Contestania*, como autor de una *Miscelánea sobre antigüedades*, que suponemos manuscrita, bien que nos calle esta circunstancia.

BARONA Y ARCE (Don José).

Presbítero. Secretario que fué del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Car-

tagena.—Conocémosle como autor de algunas composiciones poéticas, con que tomó parte en el certamen celebrado en Murcia en 1727, con motivo de la canonicación de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka; composiciones de que aquí no damos muestra por ser harto insignificantes.

Véase *Rueda y Marín* en nuestra *Sección de Impresos en Murcia*.

BASCHERO BEN GAIATH.

Célebre moro murciano. Floreció en los primeros años del siglo XI, y fué doctor en Filosofía, gran teólogo, a lo que parece, y famoso polemista.

Cítalo Casiri, por incidencia, en la siguiente forma: viene describiendo el códice núm. 1.521 de la Biblioteca Árabe-Hispana, en el que se contiene el complemento de una obra dogmática sobre la creación del Alcorán con el título de *Controversiarum Liber*, y añade:

“Auctore Abdelazizo Ben Jahia Ben Moslem Alkanani, quem inter et Bascherum Ben Gaiath Doctorem Murcianum anno Egirae 396. Bagdadi in urbe Regia de *Alcorani Creatione* disceptatum est, altero aiente, negante altero.”

Ahora bien; preguntamos nosotros: el referido *Libro de Controversias* ¿no hace más que referir incidentalmente el debate de que aquí se trata, o constituye y contiene el debate entero mismo? Casiri se lo calla, mostrándose en esto, como en otras muchas cosas, algo deficiente, sobre todo para los que tenemos la desgracia de ignorar la lengua árabe.

BELTRÁN HIDALGO (Don Diego).

Poeta del siglo XVII, natural de Cartagena, según Cascales en sus *Tablas Poéticas* (pág. 215 de la segunda edición). Conforme al testimonio de Salvador Jacinto Polo, parece ser que nuestro don

Diego estuvo dotado de una felicísima memoria y de grande y fecundo ingenio, habiendo escrito tal número de versos, que con ellos podía levantarse a la fama del *Tostado*. He aquí sus palabras:

“No debía de saber quien dixo que en Murcia no había hombres de ingenio, que estava en ella Diego Beltrán Hidalgo, a quien se le dá el nombre de la *gran memoria*, por la facilidad que tiene en ella, como en hacer los versos, y escribir tantos, que se levanta con la excelencia que le dan al *Tostado*.”

Nosotros, sin embargo, sólo conocemos de él unas pocas poesías, entre las cuales merecen particular mención las que nos han sido conservadas por los referidos Polo de Medina y Cascales, y son como siguen:

Valientes matan tus ojos
Y diestros hieren, Marica;
De punta, a quien tú los vuelves,
Y de filo a quien los mira.
Amorosos amenazan
Y severos desafían,
Con que a temerlos y a amarlos
Tiernos y ayrados obligan.
Espadachines los llaman
Porque rompen y derriban:
De rebés, a quien desdefían;
De tajo, a quien acarician.
Arrogantes quanto hermosos,
Fechos gigantes fulminan,
Dando en amagos de muerte
Cédulas dulces de vida.
No hay alguacil que los prenda,
Que, como en tu rostro habitan,
De la belleza sagrado,
Los respeta la justicia.
Nadie les pide sus daños,
Porque los que martirizan,
Por lo dulce con que matan,
Les perdona lo homicida.
La cura de sus agravios
Consiste en la ofensa misma,
Que a los que mirando matan,
Mirando los resucitan.
Con los míos se encontraron,
Por no sé qué niñería
De atreverse a contemplar
Luz mortal su luz divina.
Metieron mano a sus armas
De invencible gallardía,
Dando a mi culpa por pena
Larga gloria en breves iras.

II

De un amahte enternecido
Ruegos, ¿qué no han ablandado?
Ternezas, ¿qué no han vencido?
Suspiros, ¿qué no han obrado?
Lágrimas, ¿qué no han podido?
Sólo en mí, triste, se vieron
Ruegos que no enternecieron,
Ternezas que no importaron,
Suspiros que no ablandaron,
Lágrimas que no pudieron.

A LAS RUINAS DE LA CIUDAD DE CARTAGENA.

Canción.

Destrozos mudos, que en lugar de lenguas
Burlando al tiempo el cielo os ha dejado
Para contar al mundo vuestra historia,
Cuyo soberbio muro derribado,
Pasadas honras y presentes menguas
Representan silencio a la memoria.
Viendo resuelta en hechos vuestra gloria,
Suspensa el alma por su exemplo, corta
Con vuestro desengaño
La ahogadora cuerda de su engaño,
Pues halla, en tanto que contempla absorta
Su misma desventura en vuestro daño,
Que el humano poder, honra y contento,
Por ser la vida corta,
Es sombra, sueño, humo, polvo y viento.

Commiato.

Canción, si a tu sujeto, que es dibujo
Que muestra mi desdicha en sus agravios,
El cielo le eterniza,
Tus letras lenguas y tus versos labios
Serán que siempre digan, si por dicha,
Tuvieren pechos sabios,
Dónde llegó un placer y una desdicha.

BELTRÁN LUQUE (Don Diego).

Murciano; natural, a lo que sospecho,
del pueblecito de Campos (jurisdicción de
la villa de Mula), donde, según parece,
tuvo su habitual residencia.

En el tomo octavo del *Correo de Murcia* figura como autor de un gracioso artículo, que tituló: "Carta Gratulatoria. Al Autor del Libro titulado *Observaciones y Discursos sobre el modo de establecer unos Buques volantes*, &c. Impreso en Madrid este corriente año", y que a continuación copiamos:

"¡Victor el Señor Don José de Valgoma!
¡Viva el raro, singular y extraordinario,
monstruo sin par de entendimiento! ¡Reviva
el acendrado y pintiparado Autor de las es-
tupendas e inauditas *Observaciones y Dis-
cursos sobre el modo de establecer unos Bu-
ques volantes para viajar en la región del
ayre, con dirección determinada tomando idea
de las aves, así como para navegar se tomó
idea de los peces!* Anonádense Montgolfier y
sus secuaces, tirititen los Charles, Roberts y
demás caterva globulista. ¿Qué son todos
éstos en comparación del incomparable Se-
ñor Don José de Valgoma? Sí, señor, Don
José de Valgoma: Tales fueron mis exclama-
ciones al leer todo su libro, que me engullí
de un tirón desde la primera repetición de
Observaciones y Discursos, &c., hasta aquel
divino *Amén* y protestación de la fe, con que
concluye. ¡Ah, señor Don José de Valgo-
ma! ¡Si viera Vm. con qué ansia deseaba yo
ver su Libro publicado en la *Gaceta!* Al mo-
mento lo encargué a un amigo que Dios me
ha dado en esa Corte, quien tuvo la bondad
de enviármelo, por la Posta nada menos: ape-
nas lo recibí, cuando empiezo a darme tra-
gantadas en aquellas melifluas expresiones
que, ensartando desde la creación de este
bicho pensador, con la defensa moral de la
boladuría humana, la justa reprensión contra
las *parvuleces* de los que *deben guardar si-
lencio en asuntos a que no alcanza su inteli-
gencia* (siendo tanta la de Vm. en el de que
se trata) me iba arrojando fuera de mí,
cuando veo que echa Vm. la rotunda senten-
cia de que los Globos Aerostáticos *siempre*
*los conceptuó o juzgó inútiles a la vida hu-
mana.* Señor Don José de Valgoma. ¡Vál-
game Dios, señor Don José de Valgoma!
¡Que diga Vm. eso!... Mas ya caigo en la
cuenta. Vm. querría decir q.^o *siempre* los
conceptuó *perjudiciales* a la vida humana,
porq.^o *siempre* tendría previsto cuantas vic-
torias han logrado nuestros enemigos por
medio de los Globos Aerostáticos, y claro
está que todas las victorias son *perjudiciales*
a la vida humana.

"Pero, señor Don José de Valgoma,
Vm. no debe maravillarse de que hasta ahora
no se haya hallado el modo de hacer viajes
aerostáticos con dirección determinada, pues
ya ve Vm. que esos hallazgos los reserva
Dios para quien es su divina voluntad, y no
ha habido hasta ahora un Don José de Val-

goma que nos descubriese el raro sistema de que un cuerpo sumergido en un fluido, específicamente más ligero que el mismo cuerpo, con tanta más facilidad se equilibraba o sostenía cuanto más distante estuviere de su fondo. Esto, si no un Don José de Valgoma, ¿quién pudiera imaginarlo? Pero hizo Vm. bien en no publicar su Papel cuando salían tanta muchedumbre de papelotes que, andando a empujones sobre cuál había de ser primero, lo hubieran ahogado o confundido, y aun hubiera Vm. hecho mil veces mejor en no publicarlo hasta la próxima generación; pues aunque Vm. y yo lo conceptuamos de *interés público*, hay ahora en el mundo una maldita casta de burlones que rabian por pillar a un hombre de mérito como Vm. para agarrar su invento y en cuatro tarascadas no dejar ni aun señal suya. Sí, señor Don José de Valgoma de mi alma. Vivimos en un tiempo tan malo, que no puede un hombre de bien manifestar sus provechosas invenciones sin exponerse a la crítica cruel de cuatro sabidillos, que porque dicen que han estudiado Matemáticas, Física, Química, y qué sé yo cuántas cosas más, les parece que todo se les debe, sin hacerse cargo de que para inventar y escribir no se necesita más que tener mollera y manos, sin darse esas andanzas de estudios y calentamientos de cabeza, que para nada sirven. ¡Dichosos Vm. y yo, que en *Gramática* hemos estudiado, y lo sabemos lucir.

"Vmd. hizo muy bien antes de escribir la voz española *Murciégalo*, consultar el *Calepino* de Salas y el *Tesouro*, pues siendo estos libros más eruditos en nuestro Idioma que el Diccionario de la Real Academia, es una bobería hacer caso de éste, cuando tenemos aquéllos; pero ¿qué hemos de hacer? Es grande el número de los necios, y han dado con daca el Diccionario de la Academia, toma el Diccionario de la Academia. Dejémosles con su necedad y atengámonos siempre a nuestros *Calepino* y *Tesouro*, que heredamos de nuestros padres.

"¿Y la observación de Vmd. en el Canal de Manzanares? Si a otro hubiera sucedido, apuesto que, soltando la capa y el sombrero, hubiera corrido gritando: ¡*Ya lo hallé!*, como hizo en otro tiempo el simplón de Arquímedes, porque halló una cosa que a fe no era de tanto peso como el hallazgo de Vmd. en

el Canal; pero ya se ve que la mucha prudencia suya le haría dominar el impulso de su alegría a este descubrimiento, como también al de la fuerza del aire en la cometa de los muchachos y en el quitasol de Vmd.; porque, en efecto: ¿cómo puede ser comparable la fuerza que hace marchar un nabío de cien cañones, con la grandísima que se necesitaba para romper el fuerte cordel de una cometa o doblar las firmes varillas de un quitasol de tafetán? ¡Feliz hallazgo! ¡Aplicación feliz! Ahora verán también los Fisiquillos, cómo el fuego, por no dejarse dominar del aire, tiene sobre él su esfera natural: ¿Y el experimento de la cazuela? Que nos vengan con réplicas ahora los señores estudiantes.

"Pero ningún descubrimiento de Vmd. me parece más singular que aquel de mantener el aire los pisos viejos de una casa, y me desespero al ver el armatoste de palos que arman esos que se llaman arquitectos, cuando quieren renovar parte de una casa vieja, teniendo tan a mano el aire, que les sostendrá, aunque sea la Torre de Babel; pero, lo repito: es grande el número de los necios, y si no, saquemos la cuenta por el de los *preocupados*, que nos quieren meter el vacío a viva fuerza, por no entender bien los afectos de las máquinas.

"Ahora bien, señor Don José de Valgoma: ¿Por qué el P. Feijóo y otros Escritores de su jaez se empeñaron en negar cosas que Vmd. prueba tan a ojos vistas? Ello el bueno del Padre nos quiere encajar a pura fuerza, que ninguna de las especies que Dios crió al principio del mundo se ha perdido hasta ahora; y lo que únicamente hacen es transmigrar de un país a otro; y para esto escribe todo un reverendo discurso, empleando luego una carta entera para encajarnos que no ha habido ni hay *Unicornio* (en la acepción que Vmd. y todos le entendemos) en ninguna parte del mundo; pero ahora quisiera yo pillar al P. Feijóo, plantarle en sus mismísimas manos aquella famosa muela de medio pie de largo, &c., hallada en las escabaciones del camino del Portillo de Embajadores, y ponerle delante el valencianito *testigo ocular* del Unicornio, a ver a un *yo lo vi*, qué había de responder su Reverencia. A fe que si yo conociera a dicho valenciano, le había de escribir una cartita rogándole que, como testigo de vista, imprimiese una relación de los

Unicornios que con tanta abundancia vió en el Mogol, y con eso, desmintiendo al P. Feijóo, no creeríamos tan a ciegas sus paparruchas, bien que ya me lo tenía yo tragado desde que vi que, citando nuestro inmortal Iriarte al fidedigno P. Valdecebro, historiador famoso de animales, dice: "*Del Unicornio cuenta maravillas.*" Con que, ¿qué más prueba queremos de que existe? Lo que yo siento es que se haya Vmd. dejado en el tintero las *otras cosas* (*muchas y buenas*) que se le ofrecían en la materia; pero a bien que podrá Vmd. publicarlas otra vez para instrucción de los que se precian de saberlo todo, ignorando tanto; y si no, ¿qué invención más útil que los paseos aerostáticos para recuperación de la salud? Esa se le escapó a Hipócrates.

"¿Y habrá cosa más bien pensada que escribir su libro y al fin no decir palabra de la forma que ha de tener su barco volante? Vmd. ha hecho perfectamente, y lo que había de hacer para que nadie le ganase la palmeta, es llamar a un pintor, y haciendo que le dibujase un plano de su nuevo invento, presentarlo al Gobierno, para que de cuenta de la Nación se construyese la máquina voladora, en la que debía Vmd. embarcarse para su gobierno; bien que es natural q.^o lo haya Vmd. hecho así; mas son tan cobardes los hombres de este tiempo, que todo les asombra, y apuesto que no se hallará compañero que quiera ir con Vmd.; pero para desengañarles y hacerles perder el miedo con un ejemplo palpable, se vencía fácilmente este obstáculo embarcando con Vmd. (pues necesita cinco hombres su máquina) cuatro presos de los sentenciados a muerte (que éstos ya tienen miedo que perder), y arrancando su vuelo desde lo alto de la Torre del Real Observatorio, dar un testimonio público que destruyese el terror pánico que trae consigo un invento de esta clase para aquellos que ignoran el arte volador; pero cuidado, por Dios, en llegando este caso, no se olvide la prevención de *tener tendida en un sitio llano y espacioso* una porción de paja u heno, para que el descenso termine con suavidad, pues yo soy de parecer que en cien varas en contorno de la *Torre del arranque* (que así se deberá llamar en lo sucesivo, en memoria del famoso experimento) se tienda una capita de paja de una docenita de varas de alto para el efecto.

"¡Ah, señor Don José de Valgoma! ¡Cuánto deseo ver a Vmd. hecho pájaro, aleteando y triunfando de sus murmuradores! Uno de éstos me acaba de decir que destrozaba Vmd. nuestro idioma, escribiendo en varias partes *animales carniceros* por *carnívoros*, *pascadores* por *frugívoros*, *livianidad* y *livianos* por *ligeros* y *ligereza*, *quadrupede* por *cuadrede*; pero yo le confundí diciéndole que registrase bien el *Calepino* y *Tesaurus*, y hallaría la solución de sus dudas.

"Lo que se le ha olvidado a Vmd. (y se lo advierto como amigo) en el capítulo de las medidas, *que se han de ajustar por reglas de proporción, como se ajustan las cuentas de prorrateos y de Compañías*, es un artículo muy esencial, que con su licencia de Vmd., advertiré aquí, deseando contribuir también por mi parte a la nueva invención aérea. Este es: *Medir el diámetro y circunferencia del orificio fecular de las aves, y su distancia respectiva al cuello, alas y cola, para establecer con las proporciones debidas la cloaca que debe situarse en la parte posterior (con disposición decente)*, como Vmd. sabiamente previene, y la medida de la *cabeza de corcho* también será preciso ajustarla, pues no es menos esencial que las alas.

"Sobre todo (lo repito), me alegro de que *sin cansarse la cabeza en sutilezas imaginarias*, haya Vmd. dado el tajo a los Filósofos de adivinar la causa de la mayor velocidad sucesiva de un grave en su descenso. Bendita sea la madre que parió un *Monstruo* tal de entendimiento, a la que, si yo pudiera poetizar, le haría un soneto a semejanza de aquel famoso

Y tú, Catanla Rebollo,
Madre de aquel científísimo repollo, &c.

"Pero ¿qué hemos de hacer? La cox del Pegaso no ha servido para mí más que si la hubiera tirado el caballo Babieca contra la peña de Martos; y cate Vmd. ahí el motivo por que no compongo un Poema didáctico en su alabanza, como quisiera hacerlo; pero no dude Vmd. que no faltará algún buen poeta español que lo haga andando el tiempo, pues ni Homero fué contemporáneo de Ulises ni Virgilio de Eneas. Las grandes acciones (como la invención de Vmd.) deben rimarse lo menos un siglo después de su acaecimiento.

"Con que, Señor Don José de Valgoma, ya que por medio de la invención de Vmd. se

va a aumentar tanto el ingreso de la Real Hacienda y el número de sus Aduanas, le suplico que, siquiera por el trabajo que he pasado en escribir esta carta para apoyar su nuevo invento, tenga la bondad de tenerme presente para algún empleo de los que se deberán crear según el nuevo Reglamento, que es natural se ponga a la dirección de Vmd., pues tengo la desgracia de que habiendo estado en Madrid más de veinte años pretendiendo, al fin tuve que tocar retirada sin lograr cosa alguna y sin un cuarto, por lo que me hallo reducido a vivir en un Lugar infeliz, privado del comercio humano. Y así, le repito mi súplica, quedando muy su afecto en Campos, 25 de Febrero de 1795.”

BELVER (Juan Alfonso de).

Docto sacerdote, natural de Murcia, según don Nicolás Antonio, cuya opinión siguen los diligentes autores de la *Biografía Eclesiástica Completa*. No sabemos precisamente el año en que vino al mundo; pero sí nos consta que floreció a mediados del siglo XVII, que fué doctor en Sagrada Teología, y que estuvo avecindado en Málaga durante algún tiempo, en una de cuyas iglesias parroquiales, probablemente, hubo de ser beneficiado. Ignoramos asimismo el año en que bajó al sepulcro.

Escribió, según los mencionados autores, un librito *apreciabilísimo*, con el siguiente título:

“Tratado de la Vnción Apostolica, catolicón divino, medicamento universal y sobrenatural de la Iglesia.”—Málaga, en la oficina de Juan Serrano de Vargas.—1637. En 8.º

BEN ABI GIAMERAD.

Véase *Abdalla Ben Mohamad Ben Saad Ben Abi Giamra Azadita*.

BEN SABIN ALACH.

Véase *Abdelhac Ben Abraham*.

BEN SCHAHID.

Véase *Ahmad Ben Abdelmalek Abu Amer*.

BENIEL (Señor Marqués de).

Véase *Molina y Junterón* (Don Gil Antonio de).

BERMÚDEZ SÁNCHEZ DE ALBACETE (Don Luis).

Poeta murciano del siglo XVII.—Tiene versos suyos en las citadas *Honras y Obsequias que hizo al Católico Rey Don Felipe Tercero la Ciudad de Murcia...*, publicadas en 1622 en dicha ciudad por el escribano mayor de su Ayuntamiento, Alonso Enríquez.

Véase éste en nuestra *Sección de Impresos en Murcia*.

BERNAL Y LOAISA (L. Don Juan).

Poeta murciano del siglo XVII, de quien sólo conocemos una composición poética a la muerte del rey don Felipe III, que se halla inserta en el libro de *Honras y Obsequias* a dicho Monarca, publicado en Murcia en 1622 por el escribano mayor de su Ayuntamiento Alonso Enríquez.

BERNAL Y SANDOVAL (L. Don Juan).

Pariente, sin duda, del anterior; natural, como él, de Murcia, e hijo de los nobilísimos señores de esta ciudad don Alonso Bernal y doña María de Sandoval y Jufré.

De él no conocemos tampoco más que otra composición poética, de bien escaso mérito, en alabanza del ya citado libro de *Honras y Obsequias*, e inserta en los preliminares del mismo.

Véase *Enríquez* en nuestra *Sección de Impresos en Murcia*.

BESDÍN DE MOLINA (Don Francisco).

Natural de Murcia; obispo de Guadaluajara y Mechoacán.—Vémosle incluído, entre otros murcianos ilustres en el cultivo de las letras, en el número del *Diario de Murcia* correspondiente al 20 de enero de 1792.

Véase Muñoz (Don Manuel).

BIENVENGUD ROSIQUE (Don Nicolás).

Natural de Cartagena e hijo de los nobilísimos señores don Diego Bienvenhud Rosique y doña Francisca Tauste, cuyo apellido él pospuso al segundo de su padre. Hablando de él Cascales, y después de darnos la noticia de su casamiento con doña Isabel Pascual, hermana de la virreina de Mallorca doña Ana Luisa Pascual, dice:

“El dicho Don Nicolás Bienvenhud Rosique, Regidor de esta Ciudad de Cartagena y Capitán de la Milicia de ella, se ha aventajado siempre en muchas ocasiones de guerra, así por mar como por tierra, saliendo algunas veces con heridas de muerte y otras ganando banderas, despojos del enemigo, habiendo hecho servicios a su Magestad dignos de mucho premio y galardón, como consta de muchas fees y certificaciones, que he visto, firmadas de Generales, es a saber: de Don Luis Faxardo, Capitán General de la Real Armada del Mar Oceano, donde actualmente está sirviendo el dicho Don Nicolás (1621), y las otras fees de Don Juan Ramírez de Guzmán, Marqués de Ardales, y de Don Luis Faxardo, Marqués de los Vélez, y del Conde de Niebla, por donde se echa de ver el mucho valor y puntualidad con que siempre ha servido.”

Tal es el elogio con que Cascales pagó el que a él y a Cartagena le dedicó don Nicolás Bienvenhud por medio del siguiente soneto, que va impreso al frente del *Discurso* sobre dicha ciudad, publicado en Valencia por nuestro insigne humanista en 1598.

Dice así:

Tal celebró en escaso y breve canto
Tu nacimiento, invicta Cartagena;
Tal, con más animosa y rica vena,
Dixo de tu grandeza tanto quanto.

Tal, apriesa qual rayo, puso espanto
Poniéndonos los Godos en la arena;
Tal por un sabio Rey te labró almena,
Tal te cñió de un santo y otro santo.

Mas alabanzas, aunque tantas, tales,
Son varas que se quiebran una a una,
Lo que no se pudiera recogidas.

Tus fuerzas adunó el docto CASCALES,
Que prevalecerán ya estando unidas
Contra la invidia, el tiempo y la fortuna.

BLANCO (Fray José Tomás).

Religioso franciscano, natural de la ciudad de Murcia. Floreció a mediados del siglo XVIII, logrando opinión y fama, no comunes, de hombre docto y virtuoso. Fué Lector de Artes y Teología, Examinador Sinodal del Obispado de Cartagena, Calificador del Santo Oficio de la Inquisición, Révisor general de libros de la misma y su Juez ordinario en las causas de Fé, Visitador general de la Santa Provincia de Granada, Electo canónicamente Comisario general de la Curia Romana y Ministro Provincial de la de Cartagena.

Tráelo el padre Ortega en su *Crónica* de la misma como autor de una obra, que él cita en estos términos:

1.º *Ave del Paraíso*.—Vida del Ven. Siervo de Dios Fr. Martin Perez de Armentia, Religioso Lego de esta Provincia, de ilustre santidad.—En Valencia, año de 1739. En 4.º

Pero el padre Blanco dió, además, a la luz pública:

2.º Oración encomiástica y gratulatoria, en los solemnes cultos, que executó el Comercio de la Nación Francesa de esta ciudad de Murcia, al glorioso San Luis, Rey de Francia, en acción de gracias por la real sucession del Serenísimo Señor Delfin, en el deseado nacimiento

del Real Infante Duque de Borgoña, en el día 14 de Noviembre de este año de 1751.—Con licencia, en Murcia, por Nicolás Joseph Villargordo y Alcaraz.—En 4.º

3.º Oración encomiástica. El honor de una eterna memoria, por una memoria fundada al honor y gloria de la Magestad Divina: En el día primero del año en que se dió principio a la fundación, que hizo de Señores Capellanes, D. Fernando Balthasar Artiaga y Gamboa, Presbytero, para perpétuo rezo Eclesiástico del Coro, en la Iglesia de S. Juan Bautista.—Con licencia, en Murcia: Por Felipe Teruel. (1765?). En 4.º

Véase Blanco (Fray José Tomás) en nuestra *Sección de Impresos* en Murcia.

ORGOÑOZ (Fray Pedro).

Religioso trinitario. Cítalo el padre Fray Pascual Carreras en un *Compendio histórico* que trabajó sobre “las excelencias y progresos del Real Convento de la Trinidad de Murcia”, entre los hijos *ilustres en letras* que en él florecieron, con las siguientes palabras:

“El V. P. M.º Fr. Pedro Orgoñoz. Su toma de hábito fué milagrosa, y lo fué toda su santa vida, principalmente en la religión, por donde otros venerables Religiosos suelen acabar. Fué el celebrado theólogo de la Prov.ª y natural de Murcia. Murió en 16 de Noviembre de 1667.”

BOTIJA (Fray Mateo).

Apellídanlo así don Nicolás Antonio, Wadingo y los padres Ortega y Juan de San Antonio; pero me inclino a creer que no debió llamarse tál de apellido ni de apodo, sino Botia, bien común en Murcia y en su huerta, y me persuado a que el *Botija* debió nacer de haber latinizado aquel nombre los primeros biógrafos de nuestro fray Mateo, escribiéndolo con

dos *ies* y alargando un poco la segunda hasta parecer *jota*, según costumbre muy usada en la antigua escritura.—Téngolo por natural de Murcia. Fué religioso del Orden de San Francisco de la Regular Observancia de la Provincia de Cartagena, y Guardián una vez del Convento de Nuestra Señora de las Huertas de la ciudad de Lorca, habiendo florecido en el primer tercio del siglo XVII, y dejado escritos los siguientes trabajos literarios:

1.º “Espejo de Disciplina de nuestro Seráfico Doctor S. Buenaventura... Con el Tratado del Aprovechamiento de los Religiosos...”

Traducidos ambos del latín e impresos en Murcia, año de 1625, en un tomo en 8.º

2.º “Heresiarchon Libelus continens haeresos omnes quae a Christo servatore, usque nunc Ecclesiam vexavere.”—Ms.

3.º “Descripción de una lápida antigua hallada en la villa de Cehegin.”—Ms.

Obras ambas de que nos ocuparemos más detenidamente en nuestra *Sección de Manuscritos*.

Fué, en resolución, el padre Botija o Botia predicador famoso y teólogo consumado, “celebrándole (dice el padre Ortega) todos los Nomenclatores, así propios como extraños, por varón de grandes créditos, estudiosísimo en extremo, muy inteligente en todas materias y muy versado en antigüedades, inscripciones y secretos.”

BRÍÑEZ OCAÑA (Fray Antonio).

Natural de Murcia, de la noble familia de este apellido, que pasa por una de las antiguas de esta ciudad. Fué religioso franciscano, y floreció en el primer tercio del siglo XVIII. Ignoramos el convento en que tomó los hábitos de su religión; pero

nos consta, por el testimonio del referido padre Ortega, que en 1711 era ya Guardián del Convento de Cuenca, en cuya ciudad corrió con grandes créditos de orador sagrado; fama que le valió el honor de ser nombrado predicador general. Fué también Rector de Filosofía, y murió en el Convento de San Francisco de la ciudad de Cartagena, en 1739.

El mencionado cronista sólo cita de este autor un *Sermón de la Conmemoración de San Julián*, que el padre fray Juan de San Antonio menciona con el siguiente título:

“Panegírico en alabanzas del Obispo San Julian.”—Madrid, 1711.—En 4.º

BRIZ DE ALBORNOZ (Fray José).

Religioso franciscano de la Provincia de Cartagena. De él sólo nos dice el padre Ortega que fué natural de la ciudad de Murcia; que leyó la Filosofía y los años de Teología estatuidos por sus leyes; que se jubiló en 1691, y que murió poco después de haberse jubilado.

Sustrayendo, pues, del referido año de 1691 los diez y seis o diez y ocho que

prudentemente debemos conjeturar tendría al tiempo de profesar en su Religión; los seis u ocho de estudios mayores que debió cursar, una vez entrado en ella; y los doce, por lo menos, que, según las citadas leyes, debían pasar los lectores de Teología en el desempeño de esta cátedra, unidos además a los tres o cuatro empleados en la de Filosofía; con visos, pues, de mucha probabilidad, debemos suponer naciera este paisano nuestro de 1651 a 1654, falleciendo a la edad de treinta y siete a cuarenta años.

“Fué —dice el citado padre cronista— hombre de ingenio muy vivo y perspicaz; pero en extremo ardiente y fogoso, lo que le impidió para poder manifestar sus adelantos en la literatura.”

Condición muy propia y muy común, por desgracia, en los murcianos.

Del padre Briz de Albornoz sólo poseemos un *Sermón en Honras de la Excm. Señora Marquesa de los Velez*, impreso en Murcia en 1686; pero es de presumir predicara algunos, otros, por más que no tengamos noticias de que llegaran a imprimirse.

C

CABANELLAS (Don Miguel José).

Médico de la provincia de Murcia, natural de Cartagena, a lo que sospecho. Prestó muy grandes y señalados servicios durante las epidemias que consternaron a la región murciana en los años de 1800, 1805, 1810 y 1811; y con este motivo escribió dos opúsculos sobre la materia: El uno, de "Reglas para evitar en el presente año (1812) la reproducción de la fiebre amarilla"; y el otro, referente a la "Historia del contagio que sufrió la villa de Mazarrón en 1810".

No hemos logrado ver este último; pero en el Prólogo del primero nos dice su autor:

"A fin, pues, de que todos y cada uno de los moradores de las poblaciones amenazadas de este horrible azote puedan coadyuvar al logro de una empresa tan grande, he formado el presente papel, que va dividido en cuatro partes. En la primera expongo algunos preliminares que me han parecido conducentes para la mejor inteligencia de las razones en que me fundo. En la segunda manifiesto cuanto contemplo oportuno para el feliz desempeño del primer punto. En la tercera me esmero para evacuar del mismo modo el segundo. Y en la cuarta, por último, coloco como por apéndice una sucinta instrucción sobre fumigaciones ácido-minerales, y algunas otras precauciones propias para impedir la importación de los contagios, con la copia de una carta, en que satisfago a varias objeciones que las opusie-

ron; omitiendo expresamente el tratar de su curación, por haberlo hecho ya en la *Historia del que sufrió Mazarrón en 1810*, que probablemente no tardará en darse al público."

Véase Cabanellas en nuestra *Sección de Impresos* en Murcia.

CAMACHO Y TELLO (L. Don Alonso José).

Abogado murciano de primeros del siglo XVIII. Ejerció en su patria el cargo de fiscal general del Obispado de Cartagena, y conocémosle como autor de varios alegatos, cuya mención reservamos para nuestra *Sección de Impresos* en Murcia, a cuyo lugar nos remitimos.

CAMPOS (Don Ramón).

Natural de Murcia, en cuyo Seminario Conciliar de San Fulgencio ejerció el cargo de profesor de Filosofía en el último tercio del pasado siglo. Estando en Madrid publicó un opusculito, apreciableísimo, por cierto, que dedicó al Duque de Osuna, con quien parece hubo de trabar amistad, tal vez por mediación de su insigne paisano don Diego Clemencín.

Su título es:

"Sistema de Lógica. Por Don Ramón Campos, Catedrático de Filosofía en el Seminario de Murcia. — Madrid

M.DCC.XCI.—En la Imprenta de la Viuda de Ibarra. Con licencia."

En 4.º—63 págs., más 3 hojas de prels.—Port.—Cita de Horacio a la vuelta.—Al Excmo. Sr. Duque de Osuna, Conde-Duque de Benavente.—Sumario.—Texto.

CANO (Fray Francisco).

Religioso del Orden de la Santísima Trinidad, Redención de Cautivos, en el convento de la ciudad de Murcia. Cítole el padre Fray Pascual Carreras en su mencionado *Compendio histórico* del dicho Convento y entre los hijos *ilustres en letras* que en él florecieron, con las siguientes palabras:

"El R. P. M.º Fr. Francisco Cano, insigne Philosopho y Theologo, tan plausible y celebrado por la eficacia y sutileza de su argumento, que le llamaban el Escoto Trinitario, fué natural de Murcia.—Murió año 1732."

CANO MANUEL RAMÍREZ DE ARELLANO (Don Antonio).

Esclarecido chinchillano, de quien nuestro docto amigo el señor Baquero Almanza, en sus *Hijos ilustres de la provincia de Albacete*, escribe del tenor siguiente:

"Nació en 1768. Fueron sus padres D. Vicente Isidoro y doña Francisca. Estudió la Filosofía en el renombrado Seminario de San Fulgencio de Murcia, y después cursó la facultad de Derecho hasta recibirse de abogado, con gran brillantez. Abrió bufete en Madrid, y lo acreditaron bien pronto sus profundos conocimientos jurídicos y sus no comunes dotes oratorias.

"Cuando, a principios de este siglo, el general D. Pedro Mendinueta fué enviado a Valencia a sosegar los ánimos inquietos de aquella gente, soliviantada con motivo del establecimiento de las Milicias provinciales, nuestro don Antonio le acompañó en calidad de Asesor. Satisfizo su comisión como de sus talentos se esperaba, y una vez cumplida, recibió en premio el nombramiento de Fiscal del R. Consejo de Navarra.—No llegó

a desempeñar este empleo, porque a poco fué nombrado Alcalde de Casa y Corte y Fiscal de la R. Casa.

"Las vicisitudes de la guerra de la Independencia obligaron al Gobierno Central, como es sabido, a trasladarse a la isla de León y luego a Cádiz, y don Antonio hubo de seguirle por razón de su cargo. Desde el cual ascendió, en 1813, al Ministerio de Gracia y Justicia.

"Con la vuelta de Fernando VII y la restauración del régimen absoluto, sufrió las mismas peripecias que casi todos los prohombres del liberalismo; se vió vejado y perseguido, preso después en la cárcel de la Corona, y, finalmente, desterrado a Pastrana. Mitigados los rigores más tarde, pudo conseguir que se le trasladase el destierro a su pueblo natal, donde, en efecto, permaneció sujeto a la vigilancia del Corregidor hasta el año 1820.

"Quiroga y Riego restablecieron el sistema constitucional, se convocaron Cortes ordinarias; don Antonio Cano Manuel fué elegido diputado por Murcia, y mereció de ellas el alto cargo de Presidente (25 de Febrero de 1821). A la caída de aquel orden de cosas, gracias a los cien mil franceses de Angulema, en 1823, don Antonio se encontraba de Presidente del Tribunal Supremo de Justicia. Desde Cádiz se retiró a Chinchilla, y allí permaneció en oscura vida privada, hasta que con la venida de la Reina Cristina empezó a cambiar la faz de los sucesos políticos y soplaron vientos más favorables para los liberales. Fué agraciado entonces (1830) con la Presidencia de la Junta directiva del Canal de Albacete (que tomó el nombre de *Canal de María Cristina*), y por encargo del ministro Ballesteros redactó sobre esta importante obra pública, de tanto beneficio para su provincia, una luminosa *Memoria histórica y analítica*, (Madrid, por Sancha, 1830, en 4.º), no menos bien escrita que sentida con patriótico entusiasmo.

"Posteriormente, en 1834, fué nombrado por la Reina Gobernadora Prócer del Reino, conforme al Estatuto. Falleció dos años más tarde, en vísperas de recibir la cartera de Gobernación, para lo cual había sido llamado a Palacio. Saliendo de la regia morada en cruda noche de Diciembre, sintióse acometido de una pulmonía, que le llevó prontamente al sepulcro.

"Vivió sesenta y ocho años, de ellos los más consagrados al servicio leal de su patria. Fué un magistrado íntegro, un político honrado y, además, un orador elocuente y sincero. Entre sus buenos discursos deben citarse como muy notables el que pronunció en 1.º de marzo de 1821, recién abiertas las Cortes, parafraseando con marcada intención el célebre "*Marchemos todos, y yo el primero... etc.*", de Fernando VII; los varios con que intervino en el debate sobre la división territorial, en Octubre de la misma legislatura, y el que más tarde, en el Estamento de Próceres, dijo con motivo de la ley que lleva fecha de 17 de Octubre de 1834.

"El abate Miñano, en sus *Semblanzas de los Diputados de 1820 y 21*, que tal polvareda levantaron, traza al carbón esta silueta de nuestro don Antonio:

"*Cano Manuel. — Alto, huesoso, con rostro de juez íntegro y severo. Habla bien y grita mejor; pero no por eso decimos que la música estrepitosa es la que más agrada...*

"*El Pobrecito Holgazán* criticaba como satírico, y no había de escapársele un elogio sin ir adobado con su poquito de sal y pimienta."

Hasta aquí el señor Baquero, sobre cuyo texto sólo debemos advertir que, en nuestra opinión, no son, ciertamente, los mejores discursos del señor Cano Manuel los citados anteriormente, pareciéndonos que a ellos llevan gran ventaja algunos otros suyos, como, por ejemplo, el pronunciado el 19 de Mayo de 1821 sobre la ley de Señoríos, y muy especialmente aquel otro con que intervino en el debate (9 de Abril del mismo año) suscitado con motivo de un proyecto de decreto sobre *Sociedades Patrióticas*; discurso que, conforme al plan que tenemos adoptado, vamos a permitirnos reproducir aquí, según lo hallamos en el *Diario de Sesiones* de dicha legislatura.

"Yo no entraré a impugnar —dice el orador— todas las teorías que ha sentado el señor preopinante (Cañedo), porque convengo en algunas; pero sí en impugnar las consecuencias que se pueden deducir de estas teorías. La primera de ellas es querer mantener a una nación que del estado de un régimen

arbitrario sale a un estado de libertad, en una perpetua infancia; porque si el señor preopinante teme tantos males de las sociedades, el resultado es que nunca debe haberlas. Supone S. S. que el pueblo tenía tres garantías, que a juicio suyo son suficientes, y no al mío, pues desearía que tuviéramos otras mayores. Solamente me contraeré a las que tenemos. Los Diputados de la Nación se han reunido para tratar de llevar a cabo la obra grandiosa de su restauración por medio de medidas que quiten abusos, extirpen preocupaciones y, en una palabra, que hagan conocer las ventajas del régimen constitucional.

"Por desgracia, no todos en España pensarán como el señor preopinante, que, empaado en ciertas teorías, manifiesta que ama la Constitución por convencimiento; pero nos quiere suponer en el estado de que todos los españoles tienen esas mismas ideas, y que no tienen necesidad de que sus conciudadanos los ilustren, que es el objeto de las reuniones patrióticas. Los individuos del Cuerpo representativo no tenemos más garantías, ni más freno, ni otra guía que la opinión pública. Si cerramos los caminos de que ésta se fije, ¿a qué extremos tan aventurados no puede caminar el Cuerpo representativo? Si se quitan los medios de que se ilustren las materias que se han de tratar en el Congreso, o de que los ciudadanos españoles en estas reuniones de la Nación traten acerca de las medidas generales que haya adoptado el Congreso, para que si son equivocadas se rectifiquen, o hablen sobre los medios que se puedan adoptar para elevar a la clase de leyes nuevas, ¿no se priva el Congreso de las luces necesarias al propósito de corregirse un objeto tan propio de sus atribuciones? Y los Diputados, ¿no debemos procurar a toda costa esta especie de cooperación de parte de los españoles que nos han dado sus poderes? Es verdad que han usado de parte del derecho preciosísimo de soberanía nombrando sus representantes; pero ¿nosotros tenemos otro carácter que el que se nos ha dado? La única responsabilidad que tenemos, o, por mejor decir, la más eficaz, es la de la opinión pública; y si ésta no se fija discutiéndose los negocios en esas reuniones, ¿podremos estar seguros de que nuestros votos, dictámenes y opiniones sean conformes a la idea que nos hemos propuesto, que es la de procurar el bien y felicidad de la Nación? Dice el señor

preopinante: Hay libertad de imprenta. Es verdad; pero ¿todos están en el caso de usar de la libertad de imprenta? Las mismas razones que ha alegado el señor preopinante me obligan a mí a estar por el establecimiento de las sociedades patrióticas en los términos que propone la Comisión. Se ven escritas ciertas verdades por medio de la imprenta; pero creo que hay necesidad de hacerlas conocer por medio de la palabra, porque los mal habidos con el sistema no hay género de medios que no empleen para seducir a los incautos y que el arma más poderosa para contrastarlos es la palabra, que pone en movimiento todas las nobles pasiones y hace conocer al pueblo los verdaderos intereses contra todos aquellos que tratan de extraviarle. Ha citado el Sr. Cañedo el ejemplo de una comedia, y eso mismo me hace confirmar la idea de la utilidad de esas reuniones. Yo leo una tragedia; y ¿qué sensación causa en mi espíritu leída fríamente? Pero voy al teatro; veo un actor que desempeña perfectamente su papel, me conmueve, excita mis sentimientos, y el resultado es enseñarme prácticamente a conocer y amar la virtud. En las reuniones patrióticas supone el señor preopinante que sólo habrá personas que traten de extraviar la opinión de los pueblos y sembrar ideas peligrosas. Esta es una suposición que no honra mucho, en mi concepto, a S. S. Se trata de unas reuniones o asociaciones en que se han de ventilar puntos que digan relación al bien de la Nación; en que ha de manifestar cada uno sus ideas políticas; ¿por qué, pues, ha de creer el señor preopinante que sólo haya hombres peligrosos que usen de la palabra para seducir al pueblo, y no para guiarle por el camino de su felicidad? Aparte de que la ley que se discute ofrece una garantía en favor de los que sean perjudicados por el abuso de la palabra. Sólo esto basta para rebatir las consecuencias que se pueden deducir de las teorías del señor preopinante. Concluyo con decir que yo sé lo que puedo querer hoy; pero no sé lo que un procurador a quien doy mis poderes podrá querer mañana. Por lo mismo, y en obsequio del desempeño de la confianza que hice de él, no me desprendo del derecho de inspección, derecho que tiene la Nación para ilustrar a sus Diputados y aun para velar sobre su conducta. Cuando se trató de la formación de las Cortes extraordinarias

en Cádiz, propuse mis observaciones sobre su reunión, y no tengo inconveniente en decir que quise que los Diputados tuviesen una especie de freno, para lo cual propuse que antes de discutirse los proyectos de ley, los Diputados de cada provincia formasen una especie de corporación, y tuviesen obligación de dar cuenta a las autoridades de su provincia para requerir su cooperación y luces y para poder decir, al tiempo de desempeñar su misión, que no habían omitido medio ninguno para ello. Esta medida no se adoptó por algunos inconvenientes que se temieron en su ejecución.

"Yo no encontraba ningún inconveniente; pero en defecto de esto, una institución que tiene por objeto el que cada español, convencido de las ventajas de pertenecer a un país libre, se valga del medio de concurrir a un paraje público a exponer sus ideas y a ser, digámoslo así, un censor de las operaciones de aquellos a quienes ha confiado su suerte y su felicidad futuras, haciéndolo con dignidad y decoro, que es lo que se trata, en mi concepto, lejos de ser un mal, es una gran ventaja. No nos engañemos, Señor: por el hecho de estar sentados en este lugar no tenemos vinculado el acierto. Pues habiendo corporaciones o simples ciudadanos que puedan ilustrarnos, ¿por qué hemós de temer que algunos abusen de esta libertad? También se abusa de la imprenta: ¿y por eso se había de prohibir la libertad de escribir? Porque ésta es la consecuencia natural que yo deduzco.

"Contrayéndome al artículo (2.º del citado proyecto), le encuentro algo general, y estimulado por la excitación que ha hecho el señor preopinante, llevado del deseo plausible de fijar las ideas en materia tan importante, para que se diga de qué modos se puede abusar de la palabra, yo no encuentro más que dos: porque, o se violan los derechos de un tercero o los de la Nación, o se ofende la opinión del Gobierno, no teniendo acción más que para examinar sus actos públicos, pero no para atacar las personas; para discurrir acerca de los actos de entendimiento, pero no de los de la voluntad. Yo sólo desearía que cuando se trata de excesos, la Comisión dijese: de excesos que violan las relaciones que los asociados tienen con sus semejantes o con el Gobierno; y yo entiendo que esta sola explicación pondrá el artículo en el mayor estado de claridad.

”Por lo demás, estoy exactamente conforme con el artículo.

”Estas sociedades se han mirado con cierto desdén, efecto de haber vivido hasta ahora bajo un gobierno arbitrario; pero aún en este mismo hemos visto proclamadas instituciones de esta naturaleza que se dirigían a ciertos ramos particulares. Las sociedades económicas ¿no se han tolerado y fomentado por el Gobierno anterior? Pues qué, la agricultura, industria y artes ¿tienen mayor privilegio que la libertad, que es el fundamento de la felicidad de los hombres? Esto se ha mirado con desdén, por lo que dice la ley de Partida, cuyas palabras no referiré, porque todos estamos bien persuadidos: primero, de que deseamos que la Constitución se lleve adelante; segundo, que las autoridades municipales harto tienen ya en que entender, para que nos hayamos de contentar con la garantía de haberlas nombrado el pueblo; tercero, que la Nación estaba en el atraso que se debe suponer después de tantas centurias de despotismo, y cuarto, que hay grandes enemigos, porque hay grande oposición de intereses y de opiniones sobre las medidas adoptadas para conciliarlos, cuyo grande objeto hasta aquí ha sido inasequible; porque, no nos hagamos ilusiones, la Nación española no era Nación en la acepción política que tiene esta palabra; era, sí, una multitud de naciones con intereses opuestos, en términos que, cuando el Jefe supremo quería hacer una reforma en alguna de ellas, las demás se oponían, y no podían llevarse a cabo sus buenos deseos. Por lo mismo, apruebo el artículo tal como está y con sola esta adición que he indicado.”

Ahora bien: prescindiendo nosotros de algunas de las opiniones particulares vertidas en el precedente discurso, no podemos menos de reconocer que su autor poseía una oratoria, ya que no afluente ni arrebatada, sí bastante docta, fina y expresiva. Era el señor Cano Manuel, como dice muy bien el señor Baquero, “un orador elocuente y sincero”.

CANO IRASGUI (Juan).

Poeta murciano del siglo XVII.—Contribuyó con versos suyos a las repetidas

veces citadas *Honras y Obsequias que hizo al Rey Católico Don Felipe Tercero la Ciudad de Murcia*, publicadas en 1622 en dicha ciudad por el escribano mayor de su Ayuntamiento, Alonso Enríquez.

Véase éste en nuestra *Sección de Impresos en Murcia*.

CANO Y URRETA (Doctor Alonso).

Docto e ilustrado escritor y sacerdote de últimos del siglo XVI y principios del siguiente, calificado por su paisano Andrés de Claramonte, en su *Letanía Moral*, de “predicador insigne”, y también mencionado con alguna distinción por don Nicolás Antonio, diciéndonos de él fué peritísimo en humanas disciplinas y en el conocimiento de autores antiguos.

El mismo estampó en su rara y preciosa obrita titulada *Días del Jardín*, las pocas noticias que tenemos sobre su vida. Por ella sabemos que tuvo por patria a Murcia, siendo oriundo de Chinchilla, de donde fueron sus “padre y agüelos”; que vivió en la ciudad de su nacimiento hasta bastante tiempo después de pertenecer al estado sacerdotal; que residió algún tiempo en Valencia, donde se hallaba su primo hermano fray Luis Urreta, de la Orden de Predicadores y morador en el Convento de Santo Domingo de dicha ciudad; que tuvo fina amistad con el célebre capitán general de la Armada del mar Océano don Luis Fajardo, y con sus hijos don Juan, a quien dedica esta obra, y don Alonso, marqués de Espinardo, desde donde la escribe o finge escribirla, y, en fin, que debió, en su carrera, gran protección y favores a los próximos parientes de aquéllos, los señores Condes de Casarubios, a quienes llama “gloriosos dueños y beneficentísimos señores míos”.

Nada más sabemos de este ilustre murciano, quien, según don Nicolás Antonio, acabó sus días siendo cura párroco de la

pequeña aldea, cerca de Talavera, llamada Cazalegas.

Por lo que hace a su carácter de escritor, no puede dudarse que lo fué en grado notable y con la dote de una gran instrucción, según ampliamente viene a demostrárnoslo en su excelente y curiosísima obrita, que a continuación reseñamos, y en donde, de entre otras variadas materias, ya agrícolas, ya históricas, ya legendarias, logró disertar muy doctamente, por cierto, y con antelación a sus paisanos don Diego de Saavedra y Salvador Jacinto Polo, sobre el difícil y delicadísimo arte de gobernar vasallos, a la vez que política, cristiana y convenientemente. Escribió, pues:

1.º *Examen del estilo culto*. Opúsculo escrito en lenguaje festivo, según Nicolás Antonio, y que no conocemos, por más que comprendamos el asunto sobre que debe versar.

2.º *Días de Iardín*: A Don Ivan Fajardo de Guevara. Comendador de Montachuelos. Señor de las Villas de Montagudo y Zeuti, Capitan General de la Armada Real del Estrecho. Por el Doctor Alonso Cano y Vrreta. (*Escudo de Armas del Mecenas*.) Año 1619. Con privilegio. —En Madrid. Por Bernardino de Guzman. (*Al final*.) —En Madrid. Por Bernardino de Guzman. Año de 1619.

En 4.º—16 hs. de prelims. sin numerar, y 365 de texto, con la foliación equivocada.—Signs. (—) A-Yyyy 3.—Portada.—V. en b.—Tasa, a cuatro maravedís cada pliego.—Erratas.—Suma del Privilegio, al autor, por diez años.—Censura y aprobación del Colegio Imperial de la Compañía de Jesús, de Madrid.—Aprobación de Pedro Mantuano.—Dedicatoria.—Prólogo al Lector.—Materias que se tratan en estos Discursos.—Texto.—Colofón.

Como podrán notar nuestros lectores, nuestra descripción bibliográfica de esta obra, difiere bastante de la hecha por los autores de la *Biblioteca de libros raros y curiosos*, en casa del señor Gayangos. Allí se dice que en la portada se lee hallarse el

libro impreso en 1639, aunque el colofón rece 1619; que el número de sus hojas es el de 382, y sus signaturas (arrancando de la 5.ª) §§-a-§§§, A—Zzzz, todo lo cual es incierto. A lo menos, en el ejemplar que tenemos a la vista, de nuestra particular biblioteca, solamente consta lo que dejamos apuntado.

Ahora bien; tanto por haberse hecho ya rarísimo este libro, y ser, en consecuencia, desconocido por la mayoría del público, cuanto por su indisputable intrínseco mérito literario, vamos a permitirnos, aun a riesgo de hacer demasiado largo el presente artículo, a permitirnos, digo, el gusto de trasladar aquí varios de sus principales lugares, seguros de que no habrá de producir fatiga a nuestros lectores su prolijidad amena.

“...Quando faltára tal ocasión, por qué si diuieren a V. S. tantos ratos los ojos y manos, las flores, no a mi el ingenio? con quien parece, que juega la naturaleza, y en la variedad de sus colores, tantas y tan estrañas, que haze alarde de su industria; criandolas, como para solo deleyte, cada hora nuevas. Y mostrando en ellas, quanto mas nos obliga la tierra que los demas elementos. Las aguas se leuantan en lluias, endurecen en graniços, soberuecen en borrascas, despeñan en turbiones: el ayre se aprieta en nubes, embrauece en vacanes, encruelece en toruellinos: el fuego atemoriça en relámpagos, y con rayos mata: sola la tierra benigna, mansa amorosa y esclaua de nuestras necesidades, ¿qué no engendra cultiuada? qué no produce libre? que olores, que sabores, que jugos, que licores no nos ofrece? ¡Con quan buena fé nos paga!, con qual cuidado nos alimenta! Desta tierra, verdadera madre nuestra, quan gran pedaço nos quitan los mares, quan grande los rios, los estanques, las sierras al cielo derechas, los valles al infieño profundos, las soledades, por mil causas desiertas!. De la tierra, pues, que es como vn solo punto, quitadas tantas partes, en lo menos que queda, es la materia de la suma gloria, la silla de sus trofeos, el triunfo de sus honras, la magestad de sus imperios, y la riqueza de sus tesoros. Tan

estrecho es el theatro de la mayor soberuia. Aqui (hablo por boca de Plinio y me saue todo de oro) aquí se amontona en esquadrones, el linage humano, aquí se encruelen en las guerras, no solo entre diferentes reynos, sino a veces entre vnas mismas ciudades; aquí en fin con muerte de vnos y otros, de tan angosta, hazemos para los que quedan, anchissima la tierra...”

“Aqui (añado yo) los demás elementos, y lo que mas es, las luzes celestiales, emplean sus virtudes, derraman sus influencias, para hermosearla y enriquezirla de flores: pues no por otra causa fingieron los antiguos, que estas nacían de las gotas de leche, que distila en las yerbas la via Lactea del cielo, que el vulgo llama camino de Santiago. Y Constantino Cesar lo atribuye a la azuçena en particular: contando que naciendo Hercules de Alcmena y Iupiter, desseandola su padre hazer inmortal, le puso a pechos de Iuno dormida; donde el niño hartó de leche, vertió alguna; y la que en el cielo le blanqueó y pintó la via Lactea; y la que en tierra produjo las azuçenas.

”Tan hermanas son las flores de las estrellas; y tan hijas aquellas de leche de valientes. Qué maravilla lo sean, los que entre ellas se crían? O procuren, los que lo son viuir entre ellas? Lisimaco y Artemisia (dize vn Medico) mas q. por la gloria de la guerra, fueron ilustres, por aficionados a flores y yeruas: Lucio Cincinato, Marco Valerio Coruino, entre yeruas y flores aguardaron las carnes, y huyeron el ruydo de las cortes. Y si con algun fundamento (dize el poeta Prudencio) que auian de tener los cetos en el remate flores y azuçenas? por qual mejor? que el que hizo glorioso a Mitridates, Rey del Ponto, ocupado en considerar y conocer las plantas de su jardín: El que à Salomon, disputando en medio de su grandeza, del alto cedro hasta el hisopo humilde: ó al valiente Achilles, en cuyo escudo, no sin misterio, pintó Homero hozes, arados, legones. Porque ni enflaqueze a Marte regalarse un rato entre las flores, ni a Venus, diosa de los huertos, que se recrea entre arrayanes y murtas, falta valor para sufrir el peso de las armas; a quien también ajusta el renombre de Murcia, como de Marcia. Y si nuestra ciudad, y patria de mi nacimiento, quedó con el primero, por el templo que en vega tuuo antiguo

esta diosa, y las muchas murtas que en ella se crían fertilissimas, no le quadra menos el segundo, por el mucho valor, que siembra en los pechos de sus hijos, ni deue despreciar el que oy tiene, pues tomar apellido las ciudades de las flores y plantas, se tuuo por dichoso agüero. Assi cuenta vna ciudad de Grecia Pindaro, llamada Locros de unas flores que daua hermosas; y Estrauon a Hipponio, por lo mismo: y no son poco nobles, las que me acuerdo agora, Granada en España, y en Italia Florencia.”

“Linages también tuuo Roma gloriosos y felices en armas, tomados sus nombres de plantas y legumbres: ó por no olvidar el principio de su grandeza, o por esperar buena dicha desta semejanza. Los Pisones, descendencia nobilissima de Romulo, tomaron nombre, o de moler el trigo, o de la legumbre llamada piso, que pienso es la que oy llamamos frisoles. Los Cicerones, de los garuanços: los Lentulos, de las Lantejas: los Lactucinos, de las lechugas: los Hortensios, de los huertos, los Fabios con nacer de Hercules, de las hauas. Antonios en fin, Estolones, Pilumnos, Serranos, del campo y su exercicio tomáron ilustres nombres. Y con razon; pues las plantas y flores, como son la riqueza de la tierra, y la victoria del año, que triunfa en la primavera, del iuierno riguroso, parecen bien en la rica frente del labrador, y valiente del soldado.”

“Son las flores, lo mejor deste nuestro mundo; por lo que llamamos flor, o florido lo sumó, lo perfecto, en lenguaje de poetas y de oradores. La flor de la hermosura, llamó Achilles Tacio a vnos hermosos ojos: es habla de flores, la de un eloquente; y assi Marciano Capela dize de Epicuro, que hechaua flores por la boca. Las estrellas son flores del cielo: los justos se llaman flores: Xpo. es flor; y entre las virtudes, se llama flor la virginidad: ó porque a pequeña ocasion se sonrosea, y pinta el rostro de la doncella de la vergüenza (lo mas de la hermosura humana) o porque es felicidad, que se goza poco, y pierde facilmente: por el descuido del jardinero, por el cuydado del curioso, por el mal ayre de una vecina, por el calor de vnos viuos ojos; y flor, en fin, porque el cogella, es perdella. Son las flores el gozo del mundo: y de los arboles, dize Plinio, el rostro bellissimo del verano. La juuentud del año; los cauellos del tiempo y de los arbo-

les; que al fin sin ellas, son caluos. La alegría del rustico sencillo, el triunfo del vencedor contento, el adorno de la imagen sagrada, y dechado de nuestro vestido, y costumbres...”

.....
.....
“El saltar, o dançar, que es una misma cosa, mientras no desdixo de su principio, fué el exercicio más glorioso. Pues imagen y retrato de la guerra, juntó al deleyte el provecho sin peligro: su autor era Pyrrho, hijo de Achilles; ora Pyrricho Lacon, ora Romulo, ora los Lacedemonios, todos cōuienen que fueron con armas en forma de batalla, sus mudanças primeras. Siglo dichoso, en quien fué el entretenimiento de mayor gusto fingir peleas. Y assi como ordenado a tan buen fin, hallarémos en él, á los más valientes A Appolo pinta Pindaro, sin dexar el carcax de las saetas, danzando: y Pallas, si bien guerreadora, segun Platon, con el peso de las armas, salta ligera. Epaminondas en Grecia y Augusto y Claudio, en Roma, danzaron gallardamente. Apio Claudio, Gabinio, Marco Cecilio, Licinio Craso, gloria todos del valor Romano, estimáron entre las mayores ésta. Aquí podemos añadir la osadia de Scipion, la modestia de Socrates, y sobre todos, la Magestad de Daud, que á pesar de Michol, mostró en dançar sus fuerças. Exercicio al fin guerrero; inuencion y profession de Príncipes (segun Platon) y tan estimadas sus ventajas, que a Frinico, por que le vieron dançar con excelencia, eligieron por su Capitán General los Atenienses, persuadidos que no faltaria en las veras quien tan bien las remedaba.”

“Pero qué honesta ocupación no temerá deslucir al vicio, en manos de nuestro mal natural? Quéxase Plutarco, de su siglo, que la gallardía y virtud en las danças, tiranizó el teatro, y trocó en meneos lasciuos: si entrára en el de la Cruz o el Principe, no viera quizá nouedades, porque las diferencias que oy vemos de vayles, ymagino antiguas. Viera, si, en república mas obligada a modestia, mayor torpeça y descompostura. Fueron las danças especie de poesía; porque como la naturaleça desta, consista en la imitación, ora con palabras, ora con meneos, no dexará de ser poeta, el que imitare. Tiene el bayle sus números y movimientos

con que representar las costumbres, las pasiones y las acciones, segun el mismo filósofo, y hasta de las cosas inanimadas (dize Platon) que puede hazer dibuxo. Por lo que Simónides le llama poesia muda. Y assi antes lo q̄ vna comedia, entera, sabia representar vn bayle. Algo vemos desto, y no lo mas digno de reprehension: sino pasara lo que entonces, que aunque las edades diferentes, los vicios son semejantes. Quiso la dança fortalecer los miēbros, y sacar diestros y ligeros soldados; y ansi ensayó guerras. Veneró luego con su hermosura los Dioses, pasó á deleytar con su gracia los combites, y olvidado su virtuoso nacimiento, salió el mayor enemigo de la castidad, y el exercicio mas vituperado de santos y prudentes varones.”

“Achacó Roma este mal á Cadiz, y al Andalucia; de quien en vez de saltar varouil y fuerte, mudó el bayle su perfeccion, en bueltas de braços y meneos lasciuos. Siendo quizá la que su chironomia, nuestra zarabanda, la q̄ Halma, nuestra chacona; y la que lastima, nuestro escarramad. Pues la primera consistia en gestos y mouimientos de manos. La segunda estriauaua en los pies, y la tercera en quebrar el cuerpo, y dar descompuestos saltos. Y qué mucho tenga Lucifer almacén desta mercaduria, para renobarla a tiempos. Agradecida estaria a España la honestidad de Roma; y plegá a Dios, no nos deua oy Europa la perdicion de infinitas almas. No se quien dificulta el remedio, en siglo de monarca tã casto: ni se quien mete en nuestro jardín esta congoxa. Tenganla los maridos y padres que bueluen del teatro a sus mugeres y hijas, embeuidas en los huesos, estas semillas y centellas infernales.”

“La caza, tambien tiene que llorar su desdicha; pues de muy noble, no se vé, por nuestro desorden, libre de infamias. Cuyas alabanças temo, porque á ellas, y á la aficion, que V. S. la tiene, agrauiaré si no les doy todo este discurso. Siendo tantas, que llenaron con ellas muchos y copiosos libros, innumerables Autores. Y la primera, auerlas escrito entre otros, vn Rey de Escocia, Dordanilla; y vn Cardenal de Roma, Adriano. Que no merecia menores plumas el exercicio, sin duda, mas gallardo. Ser inuencion de los Dioses, prueua Xenofonte en su libro de la caça: de Diana, dize, y Apollo; y

ocupacion despues de todos los heroes, de quien haze vn largo catálogo. Cómo podian menos, si fueron hombres, que exercitar el dominio de los animales? y en exercicio tan libre de culpa, porque hable con palabras del Filosofo, fortalecer el vigor del cuerpo y animo? en quien, añade otro Filosofo: assi se junta al deleyte, el trabajo, que no se puede juzgar, qual mayor gusto recibia, el animo, o el cuerpo. Lo que basta para encomendarla al soldado, como cifra, segun Platon, de todos los exercicios. Pues en ella se corre, se acomete, se alcanza, se tira, se sufre el frio, el sol, la sed, la hambre. Y assi lo menos son de sus glorias, los Hercules, los Achilles, los Cyros, los Alexandros...”

“Por esta culpa nuestra, y no del exercicio a padecido sētencias infames, vedándola a los clérigos, y llamandola Salustio enemiga del descanso, y trabajo parecido a los serviles y todo es poco, puestos los ojos en un señor, que olvidado de las necesidades de su estado, y cargos de su conciencia, tiene las caualleriças llenas de rocines, las salas de perros, los corredores de pájaros, para salir al cauo de vn mes, a bolar el perdigon, o la garza. Esta es la prodigalidad, que reprehende Tulio: la fabula de Acteon en practica, y una vanidad lastimosa. Pues si condena Platon la caça de redes la que busca los animales durmiendo, o prende cō reclamos y trampas, como indigna de animos vizarros; y engrandeze sumamente la que, a costa de proprio trabajo y sudor rinde las fieras: ¿qué alabança espera, el que arroja á vna triste auquilla, vn exercito de Aguilas: y a vna medrosa liebre, vn escuadron de perros? preuenido mas, que en la ciudad su vicio y su regalo.”

“Dignisima es de los nobles la caça, vsada con modestia; y tanto mas, quanto que estos la suelen exercitar a cauallo: rico prouecho de las caças, siendo la hermosura, y defensa mayor de las repúblicas, la diestra caualleria. De proposito olvidé este punto, en el de las carreras; y aquí se viene otra vez a la mano. En que me han de perdonar las muchas cosas, que pudiera dezir, porque deuo a otras este rato. Solo siento, que auiendo en España vno apenas, que no presume de cauallero, apenas ay algunos que sepan tenerse a cauallo. Vana locura, morir por el nombre, con aborrecimiento del exer-

cicio. La gloria de nuestros caualllos Andaluzes, no ha descaecido la edad; sino nuestra floxedad: agena culpa los desluze; porque son en la ocasion, como medio animal, que del y del ginete se compone. Tan gallardos, tan castigos entran oy la plaça de Madrid en vnas cañas, como quantos merecieron tñmulos y obsequias. Vemos e infamamos sus desconciertos, sus deslealtades. Harta compassion; que paguen inocentes la culpa del freno y del açicate. Y harto mayor, que a titulo de grandeza, rie, y haze donayre el ginete. Lo que imagino que llora el animal...”

“En frente de ésta verdad (la de la infinita providencia de Dios), está otra, ni menos cierta, ni menos aueriguada. Que crió Dios al hombre en la mano de su consejo; y que con libre voluntad, que le dieron, puede caminar a la vida, o la muerte, que tiene delante. Porque sino; sin causa juzga Dios por sus obras al hombre; pues no, tiene poder de hacer, lo que quisiere. Qué cosa en pie en el mundo, si a esta verdad se pierde el crédito? en vano ay penas y castigos, para los que mal hizieron, pues no lo pudieron dexar de hazer en algun tiempo. Vanos fueran los derechos de los pueblos, que señalan premios y penas a la virtud, y al vicio. Miserables son aquellos que con trabajos son buenos: y dichosos, los que alegres y regalados viuen en deshonestidades, maldades, y tiranias. Si esto nadie se atreuerá a dezirlo: dezir deemos que es libre el hombre, para seguir la justicia, y no seguirla.”

“Diuina licion del primer Obispo de Christo. Antes de él con la luz de la naturaleza, conocida de muchos Filósofos. Y después dél reconocida y firmada de quantos Santos, y doctos cueradamente han escrito. Pero no menos peligrosa verdad, que la primera, si a ella desatentadamente nos acercamos. Acercose Platon, y despues de auer perdido el tiento en muchas partes, dixo al fin: Que Dios si tenia cuydado de todas las cosas, y su voluntad se cūplia en ellas; solamente no disponia las del hombre, en que le quiso criar preuilegiado. Declarose mas Tulio, y (como dixo San Agustin) mientras quiso hazer los hōbres libres, los hizo sacrilegos. A estos se llegó de los baptizados Pelagio. y a el, que numero inmenso de los que oy

falsamente se honran, con nombre vano de Politicos. Los quales como quieren al Principe atento y obediente a sus preceptos: tanto mayor autoridad y credito piensã darles quanto mas le persuaden, que está en su mano, y libertad, el poder acertar con ellos. De donde no solo, por dar algo al hombre, quitan injuriosamente a Dios lo que es suyo; que no es este a mi parecer su intento, sino antes conociendo, que es insufrible injuria, negar al Señor de todas las criaturas el cuydado y gouierño de la principal dellas, el hombre, se atreuen, antes que afirmar tal blasfemia, a negar que aya Dios en el mundo. Y es disparate que apenas se hallarán tres locos que lo ayan dicho. Ellos quieren primero errar con tan pocos, que acertar con muchos. Y contra el testigo de su propia naturaleza, hazer monstruo sin cabeça y causa vn cuerpo tan grande como el mundo."

"Otros de los mismos, que no se han desuergonçado tanto: quieren antes que hazer a Dios Señor del hombre, hazer al hombre yguual con los brutos. Y al que procuran dar tanta libertad en sus acciones, no le dan mejor alma que al caualllo. Antes quieren que acaben ambos yguualmente; y assi, quitando a Dios de la mano la vara, para otra vida, le quitan tambien el gouierño y prouidencia en esta; pues gozar de sus bienes yguualmente el bueno, y el malo; y a vezes mas abundantes el postrero, mas parece fruto de industria propia, que distribucion de mano tan justa."

"Tantõs caminos ay de perderse el ingenio humano por esta parte. A quien assi mismo han socorrido, que de Santos Padres. El Santo Obispo de Bona el primero. Y con sus voces, que de Santos Concilios. Auisandonos, y aduirtiendlo que si bien es grande el poder de Dios; pero no tal que lleue tras si forçada la libre voluntad del hombre. Y que si ésta tiene libertad, no tanta, que no la sepã Dios, y pueda disponer de modo, que siga suauemente su propósito. Ninguna de estas cosas se ha de creer sola, sino ambas juntas. Si assi consideramos a Dios Señor del querer humano, que necessariamente le trae adonde quiere. Dexo, que Iudas en el arbol, está inocenté, y Dios con culpa, que le obliga a venderle y a colgarse. Y atormentado en el infierno, padeze sin causa, y Dios le aflige injustisimamente. Lo que

no se yõ que aya sacrilegio como imaginãrlo. Porque, qué maldad como hazer a Dios malo, ni que injusticia, como hazerlo injusto?..."

"...Ya estará V. S. en mi misma dificultad; voy a ella. Verdad es, que Dios lo dispone todo: cuya disposicion es infalible. Verdad quel hombre es libre, para escoger lo mejor que quisiere. Pero queda saber, como se pueden hermanar cosas, al parecer tan contrarias. Que este quiera y cumpla libre, lo que Dios tiene dispuesto. Confieso, q̃ no quisiera ser de los que preguntando a Euclides muchas cosas de Dios, oyeron que lo mas cierto sabia del, que aborrecia los curiosos. Grandes marauillas tiene este gran Señor en sus diuinos secretos: donde querer entrar el juyzio humano, es perderse. Y es a mi parecer de las mayores, la presente. Con seguridad solo podré responder al modo, q̃ Biante de Dios: que era cierto que lo auia. Que es cierto regirnos su mano poderosa, y que nosotros le seguimos libremente. El cómo, puédese creer; pero no entender. Puedese en alguna manera alucinar; pero no declarar. ¿Y qué nouedad? Si de la hormiguilla pequena no puede alcançar el mas ingenioso, como viue, como siente, como se sustenta; pues apenas se pueden ver, qué órganos, qué instrumentos, que miembros tenga, en quien esté la vida, el sentido, el alimento; quanto mas conocer. Con todo eso podemos, por nuestro consuelo, adiuinar algo desta verdad, en esta manera."

"Dispuso este gran Señor la Republica del mundo, desde su eternidad, de la forma que con la alteza y excelencia de su sabiduría, tenía conocidos y vistos los sucesos escondidos, que auia de manifestar el tiempo. Los quales, aunque libremente, auian de nacer agora de nuestra voluntad, Dios infalible y ciertamente los sabia. Porque claro es, que no siendo cierta en Dios, no fuera ciencia, sino engaño. Pero de tal modo, que suceder en esta, o aquella manera, no es porque Dios lo sabia; antes bien, sabialo Dios, porque asi auian de suceder. Hállase vn hombre de tan larga vista, que desde éste Jardín ve, y cuenta, que agora su Magestad en el Pardo, dispara una escopeta, y mata vn venado. ¿Qual, pregunto, necessita al otro? Mata el Rey á caso el venado, para hazer verdad lo que el hombre vé y dize de tan gran distancia? O el hombre lo vé y cuenta, porque

assi verdadeiramente pasa, que el Rey en aquel punto lo mata? Lo que aqui es distancia de leguas, es en Dios eternidad de siglos. Tiene este gran Señor, muy largos ojos. Lo que agora sucede, assi lo veia inmensas edades há; como si en aquel punto sucediera. Pudiera no suceder assi; pero de esa manera lo viera Dios entonces, como agora sucede. Fiesse el labrador en la sabiduría y voluntad de Dios, y diga: que si tiene visto y ordenado que ha de coger el Agosto vna gran cosecha, con poco o nada que siembre, sera infalible. Y que si sabe lo contrario, aunque derrame a la tierra las troges de trigo, será sin fruto. O ignorante, no adiertes, que lo que tu hazes de tu voluntad, sabe Dios. Porque de otro modo, ni Dios supiera la verdad, ni tu lo hizieras libremente. Muerto es fulano (dize el rústico) de vna estocada, que le dió su enemigo. Si le respondo, que bienle huuiera sido no reñir, y estar en casa. ¡A Padre! (replica) ya Dios sabia, que era esa su muerte. ¿Cómo podía escusarlo? Si necio: estorbáralo el que assi lo supiera Dios: no lo estorbó, y eso es lo que Dios sabia. Que para este gran Señor la mano, que yo aora mueuo; el menor pensamiento de mi corazón, infinitos siglos ha que lo esta mirando. O si alguno tiene lo contrario: no gaste en la enfermedad dineros con el Medico, ni de a barbero el brazo: pues si ha de morir, porque Dios lo sabe, morirá, assi mas rico y mas entero...”

“...Es verdad que sin el fauor de Dios, ¿qué paso dará el pie humano sin tropezar? qué camino seguirá sin errar? Pero es de advertir: que Dios quando encamina al hombre a algun efecto honrado, no le trae, sino le guia; no le fuerza, sino le ayuda. Diga su sentimiento el diuino Dionisio. En ninguna cosa del mundo, falta la prouidencia de Dios: aun de aquellos que son malos se aprouecha, o para el bien comun; o el suyo particular. Por tanto absurdos son aquellos, que piensan importar alguna vez, lleuarnos Dios forçados a la virtud. Como si la prouidencia diuina supiera destruyr la humana naturaleza: antes las conserua todas, y hora por si se mueuan, ora se rijan por libre aluedrio; a todas y cada vna fauorece y ayuda, como es capaz. Ya con el infame castigo, ya con el premio honrado, ya con la muerte sentida, ya con la voz que interior

dió al alma, mueue la voluntad del qué es seruido, a que siga la impresa honrosa. Pero con toda suauidad y orden: no rompiendo los fueros de su liuertad y aluedrio. Como el primer cielo, que trastorna los demas. Dexando a cada qual su propio mouimiento. Porque de otra manera: cómo (dize San Agustin) puede Dios forçar la voluntad del hombre? pues si la forçara, a que quisiera, mexor se dixerá que no queria. Tiemble aquí, y tema el Principe; y con ambas manos leuantadas, y en tierra las rodillas, procure a Dios propicio y fauorable, que con particular luz, o con secreta enseñanza, o con representacion de diferentes circunstancias y motiuos, le puede guiar y ayudar al buen acierto amorosamente, o desampararle de estos fauores, con cuya falta yerre sin hazerle injuria....

“Mirémos a Iosef, y Tarquino: ambos encerrados en vn aposento, tienen los ojos en dos mugeres desnudas, hermosissimas. A ambos acomete un mismo contrario, ambos mancebos róbustos y briosos. Tienen a los ojos, y a la mano el plato del deleyte y la hermosura. Con todo esso, este acomete, quando aquel se defiende, este se abrasa, quando aquel se yela, este enamora, quando aquel aborrece; y ultimamēte este goza desdeñado, quando aquel desdeña rogado. Santo Dios ¿qué es la causa, en vna misma ocasion, de tan diferentes efectos? Es sin duda, que aquel por el amor que le tiene, le acuerda y representa Dios la torpeça del deleyte, la breuedad del gusto, la injuria al marido, la traycion al Señor, la ofensa a Dios, y la pena para siempre. Y a cosas tan terribles, ¿quien no apartara los ojos atemorizado, y querrá antes huyr inocente vn pequeño gusto, q̃. no quedar sugeto a tantos males?

“A este, por el contrario, Dexale Dios correr tras su apetito, mira en las blancas mejillas las rosas, que ponen a porfia, ya la verguença y el enojo. Caydo con la confusion, el labio sangriento, que amor pinta y representa dulcissimo. Tardas las quexas, y apresurado el aliento, que insensiblemente le penetran el alma. Sudada la lisa frente; hermosissimos, entre las lágrimas, los regalados ojos. Desordenado y rebuelto el cabello, que saliendo como a defender el rostro de su dueño, buelue mas hermoso el peligro. Torcido el largo cuello: desnudo el hermo-

so pecho; descalço el blanco pie, aprieta con su mano el brazo, fixa en sus ojos, los ojos; arde por ambas partes el alma. Y adiuinando, no se que de inmortal y diuino en aquel deleyte, oluida la injuria que haze á la honestidad; la traycion al hospedage, el agiauio al matrimonio, la ofensa al cielo. Y puesta la consideracion toda en la eficacissima apariencia del gusto. Que mucho intente gozarlo desenfrenado?"

"Diremos agora: q̃. porque aquel hizo Dios merced, de representar los inconuenientes; y a este le dexó seguir su antojo, le hizo algun agrauio porque no le dió lo que no le deuia? O que no pudieron ambos libremente, aquel no huyr, y este no hazer la fuerça? Ni podrémos dezir vno ni otro. Al vno fauoreció Dios en darle lo que quiso; al otro no injurió, pues no le quitó nada de lo que le deuia: antes le dexó en su libre juyzio, y ayudó con socorro bastante, para que pudiesse ver los daños, y escapar el peligro. No quiso este huyr, lo que huyó el otro. ¿Que mayor argumento de que eran libres? O si no lo fueran: por que razon, en lengua de todas las gentes, al vno eternamente honrará la alabança; y al otro condenará el vituperio? Y si no huuiera en los dos merecimientos, y culpa: por que razon siguiera al vno tan cierto el premio, como al otro el castigo?"

"Tan hermosos colores se viste el más feo monstruo, y tan buena apariencia la mayor falsedad, de cuyos argumētos si buscamos los niervos, hallaremos no ser mas fuertes que si vno dixera: algunos arboles conseruan las flores en iuierno; luego todos pueden conseruarlas: algunos hōbres nacen negros; luego pueden nacer assi todos. Pues qué mas concluye, quien dize, en la necessidad, se puede romper lícitamente con alguna ley, luego con todas, por razon de Estado, atendiendo al bien comun, puede el Principe hazer alguna vez lo que otras no le fuera lícito: luego por el bien comun puede hazer todo lo que en otras ocasiones fuera vedado. Tan de reyr es la dialéctica de los politicos, y de concluir tan fácil. Clara su burla, si mostramos ser algunas cosas vedadas, en la necessidad lícitas, y no todas, y por qué causa."

"Y pues el pleyto está en saber, que pue-

da la razon de Estado en casos de necessidad; y todo buen método, segun Socrates, empieza en la difinicion y conocimiento de la cosa que se disputa, bien es desemboluer que se entiēde por consejo o razon de Estado, en que luego que oymos consejo, o razon, se ofrece ser lo que prudencia del estado: pues esta virtud por qualquiera destos nombres se conoce y difine. La principal obra del prudente es hallar buen consejo, dize Aristóteles, y S. Tomas, como tan su discipulo, de tres ocupaciones que le dá, llama la primera esta; y assi dize, que es la que aconseja bien para todas las acciones de la vida, de quien nada diferenció S. Agustin, llamándola ciencia y conocimiento de las cosas que se deuen apetecer, o huyr: de modo que segun esto, consejo de estado, es, prudencia, que conoce las cosas buenas o malas para el estado, y como el aconsejar es obra principalmente del entendimiento y discurso, de aqui es, que la prudencia tambien se difine por razon: y assi la difinió el Filosofo, el habito de una razon verdadera, que sabe escoger los bienes humanos: y S. Tomas mas breuemente, la razon derecha y cierta de lo que se deue hazer: de modo que obligado está el politico quando dize que vna cosa se puede hazer por razon de estado, a que se pueda segun la verdadera prudencia enseña: donde no, siendo contra la prudencia, será tambien contra la razon de estado."

"De la diferencia de bienes humanos, y modos de aconsejarlos, saca la filosofía diferentes especies de prudencia: porque, o aconseja el bien propio y particular de cada vno, a la que llaman personal y solitaria, o absolutamente prudencia, o aconseja el bien de muchos. Los que si estuuieren juntos en vna familia, se llama económica, y si en vna ciudad o Reyno, ciuil, legal o política. Segun los varios modos de encaminar la muchedumbre, o con la promulgacion de buenas leyes, o administracion de justicia o prudente gouierno, en fin, porque solo hablamos en cabeça del Principe, siempre hablarémos desta vltima prudencia, pero con modo facil de aplicar a la particular, o de familia. Sacando antes que pasemos a otra cosa, nueua significacion de la razon de estado, si bien poco diuersa; porque como la prudencia politica se ocupa principalmente en instituyr leyes y preceptos, que encaminan la república a vn bien y felicidad co-

mun; y toda ley se define p.^a razon, Razon de estado será lo mismo, que ley del bien publico. La ley (dize Aristóteles) es vna buena razon que nace de la prudencia, y Tulio la llama, la razon, derecha en mandar, o vedar las cosas que conuienen, y el S. Doctor: Razon acertada, que ordena los hombres entre si. Y la etimología del mismo nombre en todas lenguas quieren algunos que signifique lo mismo, a lo que siempre fui poco aficionado, y nos importa menos. Basta que con esto queda cierto, que consejo, o razon de estado es lo q. prudencia, o ley del estado.”

“La palabra estado, poco nos detuuiera, sino tropeçáramos con vnos que la entienden por los intereses del Principe, sus rentas y comodidades, y con otros que la tienen p.^a impropia, para significar el dominio y poder, o la sugesion de muchas ciudades y reynos a vn señor, que antes se deuen llamar instables, pues nada lo dexa de ser debaxo del sol; y en particular las Monarquias y gouernos, que tan sugetos están a corrupciones y mudanças. A lo primero facilmente se satisfaze, con solo saber, si los prouechos y acrecentamientos del Principe los diuiden del comun, o se los procuran con perdida deste: porque entonces quanto mas le hagan rico, mas le empobrecen, pues sin vassallos no ay Rey; y el Espiritusanto, dize, que es oso hambriento el Principe de pueblo pobre, porque es imposible que el daño del todo dexa de resultar en daño de las partes, y locura pensar que puede vno conseruar o valerse de sus riquezas, perdidas las de todo el comun. Y assi necessariamente han de pretender enriquezer al Principe como miembro principal de la republica, cuya prosperidad es necessaria para la defensa de aquellos que le sustentan y siruen con los tributos. Y assi todos debemos concertar, en que estado es aquella comunidad, o cuerpo, que se haze del Principe y los vassallos, y lo que agora buscamos, es, saber qual sea la prudencia, que acierta con los medios conuenientes para la conseruacion y aumento de semejantes juntas y cuerpos.”

“Y llamase comunmente estado, no con el rigor que santo Tomas le toma, por vna condicion de vida estable en si, y perpetua, por lo que pone solo tres estados en la Iglesia de Obispos, Religiosos y Casados; pero con poco menor se llama estado el dominio

y Reyno; pues aunque todos sugetos á variedad, mas es por accidente, que naturaleza, pudiendose dar reglas de su perpetuidad, que son las que buscamos. Pues assi dixo Polibio con los mismos terminos, que aquel estado seria firme y perpetuo, en quien los particulares fuessen virtuosos y los superiores justos... De modo que mirada la naturaleza de los Reynos possible es durar lo que los hōbres: y assi los bien fundados y gouernados dizen en si estabilidad y firmeza; y se llaman con propiedad estados, y con propriedad razon de estado la prudencia que busca los medios a proposito para establecerlos y perpetuarlos. Los q. el Politico dize, que son la injusticia, el engaño, la traycion, la religion fingida, y toda maldad que para el bien del estado pareciere conueniente. Locura tan insufrible, como si dixera, que puede ser medio para viuir la muerte, y para la salud, el veneno que la destruye: pues no es otra cosa dezir, que puede ser medio para aumentar las republicas la traycion y el engaño, que necessariamente las deshazen y pierden.”

“Y porque el fin, como la vltima de las formas es quietud de las primeras, y el que da a los medios ser buenos o malos, segun a él se ordenan por ser lo primero en quie la voluntad pone los ojos, y por cuya afcion y respeto alarga la mano a cosas que si no fuera por el amor del fin de ningun modo las tocara. Busquemos qual se propone el politico, para que por él se vea si son los medios que escoge a proposito, y si es prudencia, o razon la doctrina que los enseña. El fin dirá que es, conseruar y acrecentar los estados de los Principes, que es lo mismo que procurar el bien y felicidad de muchos hombres juntos en vn Imperio y Cuerpo de republica. Pues el mal y desdicha nadie lo dessea, y si el politico pretende la infelicidad de muchos hombres, arte es la suya de perder los estados, no de aumentarlos, pues quantos han procurado fundar y establecer ciudades y reynos, han buscado medios para hazerlos felices y dichosos.”

“Esta es la causa que no haya auido question tan disputada de sábios, como la del fin y felicidad del hombre: porque sabido en que consiste, es facil hallar los medios para alcançarla. El que dixere que la felicidad está en las riquezas, entonces fundará republica dichosa, quando diere traça que

abunde de ricos. Lo mismo digo de la sabiduría, que conocida por felicidad, fuera mas feliz la republica que mas sábios tuuiera. Siendo pues impossible imaginar el politico cosa alguna, en quien puesta la felicidad y buena dicha, sean medios conuenientes las injusticias y los engaños, impossible es, que la arte que los aconseja sea prudencia, sino manifiesta ignorancia y locura...”

“...La perfecta felicidad humana, que para serlo pide seguridad y firmeça perpetua, sin mezcla de molestia, o temor, lo que no alcança en esta vida, ni la mas heroica virtud, ni el pensamiento mas purgado, a quien quando mas superior acompañan necessariamente dudas, imperfecciones, miedos, inquietudes, tristezas, que no se compadecen con fin postrero y entera dicha. Pues mucho le queda que dessear a quien contempla dudoso, y obra imperfecto, y mas cabe sin duda, en la grandeza de nuestro animo, capaz de amar todo bien, de conocer toda verdad. Y fuera de Dios, ¿qué cosa ay que tenga el bien de las demas, o la perfeccion de todas? y assi, fuera de Dios, que es todo el bien junto, y toda la perfeccion de quanto pueda tener ser, nada es igual al desseo humano. Dios, pues, es solo en quien consiste nuestra felicidad; y no como quiera conocido y amado, sino del modo mejor que le es posible a nuestra alma, sin nieblas, ni enigmas, sin imperfecciones y molestias...”

“Segun esta verdad recogida en tan corto periodo, y tan fácil de persuadir al mas rudo, que no faltan doctos que defiendan ser de todo hombre naturalmente conocida, siendo por lo menos infalible a los fieles, a quien consta que nuestra vltima dicha consiste en ver a Dios, ¿quál dirá el politico que es el estado y comunidad mas dichosa y feliz que se puede dar en esta vida? Si es Christiano, deue dezir, que aquella será la felicidad mayor que mas se parece á la celestial, y que mas a ella se encamina; y assi será mas dichosa republica la que mas hombres tuuiera virtuosos y buenos. Pues como en el cielo hará bienaventurados el ver y conocer a Dios clara y descubiertamente, assi en el suelo aquellos sonbienauenturados (dize san Gregorio) que ven a Dios en su propio coraçon, limpio, puro y sencillo. Procurar pues deue el que dessea vna república feliz, que todos sean santos y bue-

nos; y quando seã moralmente impossible, a lo menos que ninguno sea malo por falta de buenas leyes, de justicia, y de igualdad. Dichosa republica, pues, pretende el politico, que a todos da licencia de ser malos, injustos, e infieles.”

“Hasta agora obligado está a confesar, que la republica que funda no es Christiana, y porque no se sentirá mucho, segun los principios de su locura, confessarlo; y será lo que le estuuere bien, etnico y gentil. No pidamos comunidad Christianamente dichosa, sino muy con los fueros de la naturaleza, en que necessariamente se ha de reducir su sentimiento a vno de los dos que poco ha referi, pues deue poner la felicidad, o en los bienes del cuerpo, o en los del alma. Si en estos conformarse tiene con Platon y Aristoteles, que conocido en nuestro animo tan natural el desseo de saber, y amor a la virtud en tales exercicios la constituyeron: y assi es verdaderamente la natural, y en la que (quando Dios no huuiera leuantado al hombre a tanta grandeza, y socorrido sobrenaturalmente, haziendole capaz de su gloria) estriuara nuestro sosiego. Pues passar de aqui no es deuda, sino beneficio y merced soberana. Es pues todo el bien a que se inclina nuestra naturaleza, obrar virtuosamente, tener buenas costumbres, amar la verdad, fauorecer los próximos, contemplar secretos altos, y rastrear algo de Dios, por sus efectos; y assi la comunidad que a esto se encamina, será la dichosa, parecida sin duda, a la que pretende el politico, donde quiere que vnos á otros se roben, se maten, se engañen, se mientan y se perjuren.”

“Y quando no se quiera meter en tanto ruydo, sino que con la escuela del bruto Epicuro llame republica feliz en la que ricos y gruessos se den a deshonestidades, a combites, a juegos; beuan lo que luego han de trocar, se oyan a cada esquina bayles y danças torpes, y cantares lasciuos, y cada casa (como dixo san Agustin, cuya es pintura) vença en bestiales deleytes la de Sardanapalo; no negará que para gozillos es menester paz, seguridad y quietud; impossible todo, donde libremente se permite la ofensa, la injusticia, el agrauio, la traycion. Pues cómo se alegrará el vicioso entre el recelo y temor de la agena violencia? cómo, con el hermano y amigo, el que no sabe si la risa es falsa, y cierta la mala intencion,

que escondida en el pecho aguarda hora oportuna? Por esto dixo Plutarco, que sin justicias ni el mismo Iupiter podia gouernar, porque es forçoso deshacersele entonces al mas poderoso Principe los subditos, y quedar solo: y assi los mayores salteadores no viuirán juntos, sino el tiempo que entre si guardaren fidelidad y justicia, dize Ciceron. En lo que fueron puntuales Viriato en los Portugueses, Arsaces entre los Partos, Examites en Bohemia, Dulçapes, abuelo de Otomano el primero, salteadores todos, pero justos y fieles con sus compañeros; y assi se pudieron conseruar, que de otro modo fuera impossible, como se vee con experiencia en Valencia y Cataluña, donde para deshacer las quadrillas de vandoleros pregonan perdon de todos sus delitos al que traxere cabeça de otro su compañero, y al punto el temor los divide: porque naturalmente la fé y seguridad es la que junta y liga entre si los hombres...”

“...Probado ya en esta parte nuestro intento, antes que busquemos qual es la justa y verdadera razon de estado, será bien satisfacer a los argumentos; y porque desseo la breuedad, confieso en el primero quanto la objecion pone, que deue mas el hombre amar a vezes el prouecho comun, que el propio: pero no lo que de aquí concluye, que pueda alguna vez pecar por la saluacion de muchos. Y porque aquí ay dos proposiciones, que representan alguna dificultad al entenderse, y prometen algun gusto entendidas: Digo para ambas, que como el objeto del amor es el bien, quanto mas vna cosa participare la razon de buena, tanto mas deue ser amada. De donde nace, que como Dios es bien sumo, es el principio de nuestro amor; y del modo que las demas cosas descenden deste principio, o son capaces de su bondad son de amor dignas: y assi sobre todas las criaturas deben ser amados los Angeles y los hombres, como aquellas en quien cabe mas de la bondad diuina, por la perfeccion del entendimiento, y por la capacidad de la gracia y gloria. Y entre los hombres, mas amor se deue a los que mas con nosotros están juntos y vnidos; por ser el amor (dize san Dionisio) vna virtud vnitiua. Y como nada está más vnido y junto, que vno consigo mismo, de aquí es que generalmente se deue amar mas cada qual a sí, que a otro alguno.”

“Pero en amarse a sí propio ay alguna diferencia; porque vn hombre se puede amar segun todo lo que es, o segun la parte principal, o segun la de menor nobleza y estima. Del primer modo; dize el Doctor Angélico, se aman buenos y malos, porque aman la conseruacion de su ser. Del segundo se aman todos los buenos, porque se aman segun la razon que San Pablo llama el hombre interior. Y del vltimo se aman los malos, segun el sentido y sus deleytes, que es el amor que reprehenden los santos...”

“Con este principio entenderemos algo de la razón p.^a qué un hombre deue ofrecer su vida, por guardar la de muchos, y no deue hazer vn pecado venial por la saluacion de un mundo. La vida corporal, cierto es, que no es el mayor bien del hombre; antes como el cuerpo es por el alma, la vida del cuerpo es por la del alma. Y assi deue ofrecerse y estimarse en el modo que a la vida espiritual importa. De conocer o ignorar esta verdad han nacido varios pareceres, estimando vnos la vida con estremo; segun aquellos de Eurípides:

Dulcissima es la luz a los mortales.

¿Quién las tinieblas del profundo busca?

¿Quién de sano iuyzio morir quiere?

Y otros despreciandola, segun lo de Seneca, que llama la vida castigo y tormento del hombre, auiendo algunos, que no solo se han muerto, como dixe el primer dia, sino que han tenido por virtud y seruicio de Dios matarse sin causa”... “La verdad anda en medio, enseñándonos que ni la vida es de desperdiciar tan pródigamente, ni de guardar tan auara: Auiendo ocasiones en que se puede ofrecer con alabanza, y no se puede conseruar sin culpa; quales sean éstas, conuerdan los doctos, que por la salud espiritual propia, o agena, por no hazer vn pecado, en que se pierde mas que vale la vida, por la extrema necessidad del proximo, y otras obligaciones de caridad o justicia, que no nos hazen al caso, y al fin todos vienen, en que por la republica, y por su Principe, y por otra persona que en ella sea muy importante, se puede y deue dar a vezes la vida: y la razon es deuerse naturalmente la parte al todo; como el brazo a la salud, assi la vida particular a la de muchos.”

“...Pero en la vida espiritual de la gracia y la gloria, qualquiera hombre se ordena

inmediatamente a Dios: y antes las comunidades son buenas en quanto son medios para que el hombre alcance esse bien; y assi se deue posponer a el qualquiera otro prouecho de los demas, y no solo vn pecado mortal, pero ni vn venial se deue aconsejar, o cometer, ni por la saluacion de todos los hombres. ¿Qué le aproueche al hombre, dize Christo, que grangee todo el mundo, si se pierde su alma? no será en verdad buen trueque esse. Y san Pablo puso la question en forma en la carta a los Romanos. Por ventura, dize, permaneceremos en pecado, porque la gracia de Dios abunde en los demas? ni por pensamiento. Tan indubitable juzgó la conclusion, que la puso en sola una palabra: porque como la propia inclinacion y efeto de la caridad estriua en vnir el propio sugeto con Dios, y el pecado alexa al hombre de Dios, si es graue, en todo, y si ligero, en parte, escoge mal el que por hazer a Dios amigo con otros, le enemista consigo; y assi no será el acto de caridad entonces, antes contrario a ella, pues va contra su propia razon y forma, encerrando en si tan grande ignorancia, como pensar, que el pecado se puede ordenar a Dios, y agradarle. Cosa tan impossible, como aquel q. por esencia es la misma justicia y bondad; y la injusticia y culpa necessariamente le ha de ser encontrada y opuesta. De donde, aunque a vno constara, que por vn pecado venial suyo se auia de escusar infinitos mortales de otros fuera imprudente pecando, y cuerdo, no los impidiendo: porque qualquiera está obligado a procurar primero la gloria de Dios en si, vniéndole consigo, que no en otros; y aquello no fuera querer mayor gloria a Dios, sino quererla, antes en otros, que en si, y apartarle de si, para vnirle a otros. Lo que es desorden contra lo que la razon natural enseña, y por tanto culpable; para que veamos quanto se deue temer vn pecado: pues no se puede imaginar fin tan honrado y virtuoso, que abone y justifique de todo punto lo que en si es delito. ¡Y quiere el Estadista, que por vn interes o antojo liuiano se pueda negar la fé, cometer la traycion y no escusar el peor maleficio!...

“...Dolor es que la malicia de los profesores infame las artes, no solo buenas, sino necessarias, lo que nos acaece en nuestra materia, pues no solo vulgarmente oye mal,

este nombre de razon de estado, sino que algunos que han tomado la pluma, no se atreuen a defenderle, y assi la diferencia de la prudencia de estado, diziendo que esta es virtud, que enseña las cosas que en el estado se deuen huyr, o apetecer. Y a la razon de estado llaman prudencia aparente, o enmascarada, que sin mirar a Dios, ni a otro fin justo, ni deuido, atiende a solo el prouecho del que la usa. Y assi la difinen, vna regla derecha, con quien se gobiernan todas las cosas, segun pide el prouecho de aquel a quien pertenecen, en que no quiera consentir, que diferenciando la verdadera prudencia de la falsa razon de estado, se de a esta la difinicion, que solo aquella merece, pues assi la difinen todos los Doctores con Aristóteles: regla derecha de lo que se deue hazer, y a ser raçon, assi deuia llamarse, pues la raçon, regla es, y ley de las acciones humanas, que las endereça a su fin deuido, pero es sin raçon contra los estados y contra el mismo prouecho del que la usa, como queda prouado y assi infamia y furia, y no razon deue llamarse.”

“De aqui nace el indigno aborrecimiento deste nombre, pensando el vulgo, que lo que se haze por interes propio contra ley y justicia, procede de la raçon de estado, de cuyos documētos está llena la historia de Tacito, por tener entre otros la vida de Tiberio; agudo estadista, que no perdonando antojo a sus torpeças, tiranias y crueldades, las paliaua y vestia de Magestad!...”

“De estas y semejantes injusticias; y de auer escrito nuestro mal Florentin, que no es compassible la razon de estado con la conciencia, y que el que desea aprouechar en esta facultad, ha de despreciar la religion, la fé de las palabras y juramentos, abraçar todo engaño, traycion y maldad, se ha deslustrado en los ojos del vulgo, la virtud mas hermosa y el arte mas necessaria para la vida del hombre, que es la prudencia politica, primero y vnico fundamento de todas las repúblicas.”

“De donde sale la razon principal, que prueua no solo licito, sino necessario, que los Principes tengan consejo de estado; porque si este no es otra cosa, que noticia o prudencia de los medios buenos o malos a la conservacion o aumento de los estados. ¿Quien duda que ayan de perderse con su falta?...”

“Ni se colixe menos la necessidad deste consejo, de la institucion del Principe, o cabeza de la comunidad, porque, agora sea de muchos, agora de pocos, agora de vno, es imposible conseruarse, si el que la gouier-na y rige no tiene poder para mandar, vedar, castigar, premiar, y disponer lo que le pareciere mas conueniente al bien del pueblo; y assi dexadas disputas que no hazen al intento de qual sea el modo mejor de gouernarse los hombres, y qual sea el principio de los Reyes, por ser este el mas aprouado gouierno hablaré en persona suya, corriendo la misma raçon por las otras diferencias de las Republicas. Es pues cierto encerrarse en el Principe publica potestad para mandar lo justo, y procurar los medios conuenientes a la paz y quietud de los subditos, el qual poder, como es vna imagen y representacion del que damos en Dios, para gouernar la uniuersidad de las criaturas: los Juristas y Teologos han conuenido en dar a vno y otro las mismas propiedades. En Dios damos dos modos de poder, segun el diferente modo de obrar, vno ordenado, o con el nombre mas vsado, vno ordinario, y otro absoluto. Poder ordinario es aquel que obra segun las leyes que el mismo Dios tiene estatuydas, executando la disposicion ordinaria de su voluntad: con este poder sustenta las criaturas, produze vnas de otras, conserua los mouimientos de los cielos y astros, condena los malos, salua los justos, y continúa las leyes, con que generalmente dispuso el orbe de todo el vniuerso. Poder absoluto es el que libre y exempto de toda ley, puede hazer cosas nuevas, y mudar el orden de las antiguas, como si criara alguna especie nunca vista, ó sacara algun conde-nado del infierno, ó como quando passó á pie enjuto á los Hebreos por el mar, detuvo a petición de Josué el sol, y en fin siempre que sale alguna nouedad de las manos de Dios, fuera de la ley general y vsada, se atribuye a su poder absoluto: del mismo modo los Doctores juristas ponen en el Principe vn poder ordinario, con que sigue el corriente de las leyes, por él o por sus antecessores ipuestas y otro absoluto, que, independiente de toda ley, las trueca y varia conforme al bien del pueblo importa, al que llamó Tulio plenitud de potestad, y Tacito en los lugares referidos, fuerza del imperio y de la dominacion. Aquel pri-

mer modo de poder no tiene en rigor necesidad de consulta o consejo, sino solo de igualdad y valor en la execucion de la ley: el vltimo que ha de considerar el pro-uecho del nuevo precepto, el tiempo, la persona, la ocasion, y las demás circunstancias, ha menester consulta y prudencia, de lo que siruen los consejos de estado, guiando el poder absoluto del Principe al bien de las Republicas, y tanto errara el que negare poder el Principe determinar algunas cosas, contra la disposicion de las leyes, como el que les negare poder hazer leyes, que es error contra la fe, pues es imposible ser aquellas tantas, que preuengan todos los sucesos, ni tan perfectas y quadradas, que no pueda llegar ocasion a quien no ajusten, ni tan bien templadas, que no conuenga alguna vez afloxar o estirar la cuerda, lo que toca a la prudencia, o consejo de estado, tan necessario en el Principe, como el consejo y poder para con premios, con penas, con preceptos, con rigores, encaminar los subditos, y procurar la felicidad de los pueblos.”

“Pero no puede ir contra toda ley, ni puede no conformarse siempre a alguna ley, pues hazen la voluntad de Dios, con ser tan suprema, la ponen los Teólogos de algun modo atada y trauada a su justicia, en quanto no puede hazer cosa que sea indecente á su infinita bondad; y assi quanto haze es necesario que sea justo, por no auer otro fin en las obras de Dios, que su bondad, de donde es imposible que salga cosa injusta de sus manos, no pudiendo nada injusto ordenarse a la suma perfeccion de Dios. Del mismo modo el Principe, como deue obrar algun fin, no es posible que baste sola la voluntad a hazer ley, antes aquella anda atada y ligada, como voluntad de hombre, a la ley de la razon natural, y como voluntad del Gobernador, a la ley del bien comun. De donde se colige, que no puede hazer algo el Rey contra la ley diuina ó natural, a quien nació tan sujeto, como cualquiera de los otros hombres, y si para dispensar, o mudar en la ley, es menester superioridad, ¿quien la dió al Principe sobre Dios y la naturaleza? que es lo que se dexa prouado de los preceptos del Decálogo, tan imposibles de mudar, como la naturaleza del hombre, no pudiendo darse ocasion que permita contrauenir a alguno, pues quando pareciera importar la vida y salud de todos los hom-

bres, esa se ordena a la obseruancia de aquellos preceptos, no al contrario, pues para amar a Dios reuerenciar su Magestad sagrada, fauorecerse los hombres entre sí, ser justos, piadosos y fieles, crió Dios al hombre, y le inclinó a formar Repúblicas y Reynos... ¿Quien pues es tan barbaro, que enseña a perder el fin por los medios? Quanto mas, que si para dispensar en alguna ley deue faltar en ella la razón de justa, quien imaginara ocasion en que no matar á otro injustamente sea injusticia? Y no engañar y mentir sea engaño? Y si entonces las leyes se mudan o alteran, quando impiden la voluntad del legislador: ¿quien puede señalar tiempo en que guardar justicia y cumplir el juramento, contradiga a la voluntad de Dios, que siempre nos quiere justos y verdaderos?"

"Con esto puede el Rey todo aquello que no tiene trauaçon necessaria con la justicia. o de su naturaleza no se ordena y opone a la verdadera felicidad de los hombres, que consiste en el verdadero exercicio de las virtudes. Pero siempre guiado y regido por la ley de esta misma felicidad y bien comun..."

"Assi la razón de estado, o ley del bien publico es la suprema: porque superior a toda ley humana les dá fuerza y principio. Y si supremo es lo que último, como lo entendió el mismo poeta en otra su comedia (Livio Andrónico); y supremo dia llamamos al de la muerte, porque todos corren a él; la suprema de las leyes es la salud de la república, a quien todas se ordenan: la que con otro nombre se llama ley de la necesidad, que Heráclito dixo ser tan poderosa, como la muerte, porque todo lo rinde y auassalla. Y Seneca dixo, que rompe toda ley. Pintada de los Egipcios con vn clauo de diamante en la mano, por la inuencible; pues hasta la misma naturaleza le presta obediencia, dizen los filósofos; y assi suele ser el mayor maestro de prudencia, segun Xenofonte; y la que enseña a buscar los medios posibles para su defensa, siendole licitas muchas cosas que en otra ocasion no lo fueran, como declaran las mismas leyes que le viuen rendidas. La que es propriamente la ley y razón de estado, que solo al bien comun y defensa de los pueblos atiende.

"Colijo de aqui, quan forçado, y quan espacioso ha de valerse el Principe desta ley

del bien publico, para mudar o alterar en las ordinarias y recebidas. Pues confieessa que le obliga necesidad estrema. Y atreuiendose sin ocasion muy importante, y consejo maduro, se pone a riesgo de parecer injusto, y disminuye la autoridad de las leyes, en quien la suya estriua. En qualquiera inno-uacion ha de ser euidente la vtilidad (dize el Iurisconsulto Vlpiano) para que el Principe se aparte de la ley, que muchos años pareció justa. Y ansi aconseja San Agustin, que las leyes sean pocas y constantes, porque muchas, o se menosprecian o olvidan. Y mudadas cada dia, turban y confunden los pueblos. Y más si se mudan sin necesidad, o sin bastäte acuerdo y espacio: pues lo vno guele a soberuia y presüpcion y a vezes tirania; y lo otro a imprudencia y liuidad, y siempre resulta en daño del Principe, y del pueblo, como conoció el Filosofo quando dixo, que el estudio de cosas nuevas mas vezes sirue de perder la republica, que de aprouecharla..."

"...Por esta razon encontramos a cada paso que siente mas Dios, que de otro, las injurias de los Reyes, y que menos los fauorece, quando mas en sus proprias fuerzas confian, siendo estylo suyo muy vsado, escoger los medios más flacos, para vencer las cosas mas fuertes... Porque gusta Dios como acordó santo Tomas, que se desengañen los Reyes, q. no ay industria y poder en la tierra, que si le falta su fauor, no perezca; y en esto estriua toda la razón de los estados: En pensar el Principe, que Dios es el verdadero Rey y los demas sus Vicarios, y que si cumpliere sus órdenes, él le sacará a salvo de las mayores necesidades, y si le negare deuda tan justa ni tendrá ojos para ver, ni orejas para oyr lo que le importe, pues por tanto aduierte San Pedro Chrisologo, que quando vió Esayas a Dios en el trono de Serafines; dize que vió al Rey y Señor de los exercitos, para que se desengañen los Reyes de la tierra, que es Dios el Rey en propiedad, y que él solo dá a los demas el acierto en la paz, y buen suceso en las vitorias..."

"Y assi hallo por mi cuenta, que no ay cosa mas facil que gouernar millares de Reynos, como el Principe trayga en la memoria que es sieruo de Dios, cuya ley ha de guardar inuiolablemente, y sieruo del bien comun: a quien ha de posponer su sosiego

y vida. De modo que lo primero sea hazer lo que Dios manda, y luego lo que a la república importa. Y porque se ofrecen ocasiones, en que el publico interes parece pedir diligencias contrarias a la ley de Dios; entonces es necessario el consejo, o prudencia de estado, para conocer en el hecho, si se opone, o no a la ley diuina. Y oponiéndose firmisimamente a de estar persuadido el Principe, que por la vida y saluacion de todos los hombres, no a de hazer cosa que a Dios ofenda...”

.....
.....
“La gloria de los triunfos, inuencion sin duda de Rómulo... se reseruó para los valientes. Era el colmo de la felicidad, el mayor bien de la vida; con quien nunca se honraron, sino los Capitanes vencedores. Y assi fué parecer de Scipion, que no se auia inuentado cosa mas grande ni gloriosa que los triunfos. Porque si bien parece suma honra, la adoracion; ¿quien era tan sin sentido que no la conocía vanidad y dádiua la mas loca, poner en el cielo, y atribuir diuinidad, quien quedaua en la tierra, lleno de miserias? Como aduirtió Agesilao, que leuantandole por Dios los Tasio, les dixo: que cómo si tenían potestad de hazer Dioses, no se hazian ellos a si primero dichosos y santos. Locura que la descubre bien la ceremonia: pues con poner la estatua del nuevo Dios, en vn monton de leña, sobre quien tenían vna aguilá, al encender aquella, bolaua esta, y con gritos y alaridos, dezian ser el alma del que subía a assentarse entre los demas Dioses. Graciosa deidad, honra de risa, y como tal concedida a Emperadores viciosos y malos.”

“Los triunfos se creyeron verdadera gloria y premio del valor: pues los precedian rigurosas leyes y exámenes. No siendo admitido el que con oficio de General, no huiesse muerto mas de cinco mil enemigos, y alcançando tã ilustre victoria, que no se temiesse nueva guerra de aquella prouincia. Los juezes eran todo el gouierno y nobleça de la república. Consistorio el templo de Bellona; y sus honras tan maravillosas, que he de acordar algunas aunque de priesa.”

“Salían de la ciudad, para boluer en compañía del vencedor, los Senadores, Consules y Caualleros; y a vezes las imágenes de los Dioses; y los primeros entrauan en gran-

des y hermosos carros: formados los castillos, las ciudades, los montes, los rios, las regiones conquistadas. En vn triunfo metió Scipion figuras de ciento y treynta y quatro pueblos. Y Cesar, en otro, a Marsella, al Nilo, al Rin, al Rodano, hechos de oro, y al hado de marfil. Entrauan luego en anchos lienços, pintadas las conquistas; el exercito huido: los contrarios muertos: los castillos derriuados: las ciudades saqueadas: las torres encendidas: y en hermosos rótulos declarados los nombres y el suceso. Continuauan tanta gloria los despojos y armas cautiuas, los arneses, los escudos, los carros, las maquinas de guerra, las proas de las naues, y a vezes ellas mismas: pues sabemos de Lucullo, que metió en vno, mas de ciento y diez naues pequeñas. Las vanderas arrastrando, los carros fuertes, y en fin quanto sugetó la fuerza y valentia.”

“Entrauan con esto las riquezas de oro y plata, coches, literas, sillas, vasos, fuentes, joyas. En el de Marco Fulvio, se vieron sobre dozientas y ocho sillas de manos de oro: en el de Scipion Africano, quatrocientas mil libras de plata labrada, y dozientas mil de vasos y pieças de oro. Seguianse las nouedades de animales y aues que descubrió la conquista. Vespasiano Cesar entro el balsamo de la toma de Iudea. Pompeyo el ébano. Aureliano Cesar, tigres, Alces, camelo, pardales, y veynte elefantes. Lucio Cecilio Metelo, ciento y veynte: Scipion el de Asia, mas de mil y dozientos dientes de marfil. Parecian luego, en manos de mancebos gallardos, las coronas de oro, que al General ofrecieron los Reyes y pueblos confederados. Y tal vez se vieron en vn triunfo dos mil y ochoziētas y veynte y dos coronas, que pesauan veynte y cinco mil y quatrocientas y catorze libras.”

“Sonauan luego las trompetas en gran numero y soberuia voz, tocando como en la batalla y pelea; y con ellos se descubria larga procesion de blancos bueyes, y hermosos toros llenos de bandas y de flores, y a vezes dorados los cuernos, que auian de ser sacrificados; y entre ellos muchos mancebos con los instrumentos del sacrificio.”

“Con esto empezauan a salir los Maeses de Campo, los Sargentos mayores, y los soldados mas particulares, coronados de laurel, y todos con los premios y dones que les repartió, conforme a sus hazañas, el General

en la victoria. Y tras estos los Reyes y cautivos mas insignes, en carros, y los demas a pie, y con cadenas. En que fué famoso Pompeyo, que lleuó en un triunfo, trezientos y treynta y quatro Reyes, y hijos suyos. Y si acaso alguno destos moria antes, salia su estatua y figura. Como se vió en el de Augusto la de Cleopatria, matándose a si misma.”

“Aqui parecia vna carroça de oro, con vn trono leuantado, y en él sentado el Emperador triunfante, vestido de púrpura, y coronado de laurel. El carro tirauan ordinariamente quatro cauallos; que porque fueron blâcos en el de Camilo, se le atribuyó a soberuia. Pero despues se atreuió Pompeyo a que le tirasen elefantes. Heliogabalo tigres y perros. Aureliano Cieruos. Y Neron, por monstruo en todo, yeguas hermafroditas. Sobre los cauallos vnizados, yuan muchachos nobles, o donzellas pequeñas; á las riendas los parientes cercanos vestidos de blanco, y al lado del vencedor, los secretarios, y veedores del exercito, que auian acompañado y ayudado a la victoria: que tambien tienen parte las plumas en triunfos de armas. Yua luego vn gran coro tañendo y cantandó hymnos y canciones, al Emperador, y con ellos vn satyro, o ganasa, haziendo gestos, y diziendo gracias de risa. De las ventanas y terrados, que no cauián la gente, llouian flores y licores preciosos. Las calles, que con dificultad concedian paso, se llenauan de costosos humos: se regauan de sangre de animales, que sacrificauan los aficionados. El carro seguian alegres los cautivos, que liuertó la hazaña. En que fué famoso el triunfo de Tito Flaminio, que acompañaron dos mil cautivos romanos. Y tras éstos el exército victorioso, con las mejores galas, y con las armas mas luzidas. Vnos cantando la gala al General, y algunos satyrizandole, que todo lo llenaua la fiesta: como se vió en Cesar, que oyó en el mayor de sus triunfos, la mayor afrenta de su niñez. Tal era al fin la pompa, tal la grandeza, que confesando su cortedad, los dias pedian horas prestadas a las noches. Y triunfos huuo, que duró la entrada, tres y quatro dias consecutiuos.”

“Entre tanto era tan general la alegría, como el prouecho, oyendose assi por todas las calles alegres músicas y voces, como si por todas pasara el triunfo. Y acauado el

sacrificio de los toros en el Capitolio: fin religioso de tanta gloria, hazia el Emperador combites publicos con increíble magnificencia. Pues vimos de Cesar (*por haberlo referido en otro lugar*) que puso en vn dia, en veynte y dos mil aposentos, otras tantas mesas, con tan exquisitos manjares, que cada vna abonará su grandeza: ostentacion viçarra y vana p.^{ra} cierto, sino pretendia añadir glorias a la valentia, y descubrir las ganancias del vencimiento. Pues con este fin la hazian tambien de las riquezas conquistadas. Augusto metió en Roma los tesoros de los Tholomeos; y tanta cantidad de oro, que se dobló el precio de las heredades. Lucullo traxo, entre muchas riquezas, vna grande estatua de Mitridates, de oro, y vn escudo de piedras preciosas. Pompeyo vna luna q. pesaua treynta libras, tres camas, tres imagenes de Minerua, de Marte y Apollo, de oro y piedras: vn monte con cieruos, leones, y varios arboles, y frutas, cercado todo de vna vid, y todo de oro; vn museo y vna imagen suya, de margaritas; y triunfo huuo que libertó por algunos años de tributos el pueblo. ¡Felicidad de Roma, gozar los frutos de su esfuerço, y desdicha de España, que resplandezca en agenas prouincias el oro que trafaga su sangre y sudor!”

“Dizen que como en edad decrépita, padeze el mundo enfermedades de hambres, de guerras, y de pestilencias: pudiera responder con la misma quexa, que traje de los santos antiguos de mil años; y tras tantos el mundo no se a acabado; sino que muchos gozó, y goza abundancia, paz, salud, libertad y reposo. Pero responda por mi el buen Lipsio: Infelicissima llamas esta edad? ¡que antigua cancion! Lo mismo dixo tu aguelo, lo mismo tu padre, lo mismo dirán tus hijos y nietos. Es natural al hombre mirar de hito las cosas tristes, sin reparar en las alegres. Como la mosca que en los lugares limpios toca de paso, y en los asquerosos se ceua; Assi nuestra alma que-xadora, por la buena suerte pasa ligera, y se detiene en la aspera. De aqui nace parecernos siempre, que los passados gozaron mejor siglo, porque nuestras miserias nos duelen; las suyas ni las sabemos ni las imaginamos. O sino: ¿qué hambres han visto

los passados mayores? Y porque las del pueblo Hebreo, a cada passo las oymos; En tiempo del Emperador Onorio fué tanta la carestia y hambre en Roma, que abriendo ya las bocas, y vnos para otros, se oyó en la plaça aquella cruel y lastimosa voz: *Pon precio a la carne humana.*"

"En vida de Iustiniano, entrando a Italia los Godos, llegó su estremo a que en solo Picens murieron cinquenta mil hōbres de hambre; siruiendo a cada passo de manjar, no solo las carnes de los hombres, sino sus hezes y excrementos. Donde se hallaron dos mugeres (tiemblo al dezirlo) que de noche mataron con engaños, y comieron diez y siete hombres: muertas ellas despues del dezimo octauo, que les caló la intēcion. Aqui se pueden añadir las dos hambres que cuenta Eusebio, vna general en todo el mundo, en el imperio de Tiberio Claudio, y en vida de los Apóstoles: y otra particular en Armenia, en tiempo de Constantino. En quien no solo las carnes humanas y los excrementos comian, sino que vestidos de sedas y brocados, quedauan infinitos hombres y mugeres muertos de hambre en las calles, en cuyos cuerpos ceuados las perros, por no auer quien los enterrasse, dauan tras los viuos: tanto que fué forçoso a los pocos que quedauan cobrar animo antes que para enterrar a su padrés, para matar los perros que los perseguian."

"De las guerras y sus muertes, nos representamos de las que oy se representan en este teatro del mundo. Si boluemos los ojos a los siglos passados, y a los Judios, y sus destruycciones, apenas ay letras para su número: en solo vn día murieron en Ierusalén, vn millon de hombres, y fueron pressos nouenta y siete mil. En diferentes ocasiones se cuentan, muertos vn millon, y dozientas y quarenta mil personas. ¿Quien contará las guerras de Grecia? Plutarco, que de vna Prouincia que sugetó al mundo con exércitos copiosísimos: cuenta que llegó tiempo que en toda no podía juntar tres mil soldados, que antes los daua la mas pequeña aldea. ¿Quien las de Roma? No caben en muchos libros. Sola en la guerra africana murieron quinze vezes cien mil hombres. En las ciuiles de Pompeyo, trezientos mil. Solas las manos de Cesar, se alaua que mataron vn millon, y ciento y nouenta y dos mil, en diferentes ocasiones. Es prolixidad que-

rer dar número a las muertes que hizieron los Romanos en Europa y Africa, a las que despues los Godos. Tras ellos los Turcos, y vltimamente los Españoles en el nuevo mundo."

"¿Qué diré de las pestilencias? Reynando Dauid, murieron en Iudea, sesenta mil personas en solos tres días. De Constantinopla se saue, peste que duró años, y morian cinco mil el día que menos. Vna peste de Africa assoló a Cartago, y derribó en los lugares de su costa dozientos mil cuerpos. En Vtica treynta mil, y en Numidia ochenta mil de solos soldados que estauan en ellas puestos por presidio. De Grecia cuenta Zonaras, que no se hallauan viuos que pudieran enterrar los muertos. Y Petrarca, de Italia, cuenta otra, que de cada mil hombres, no dexaua diez viuos. Lo cierto es, que o para exercitar al bueno, o para despertar al descuydado, o para castigar al reuelde; y muchas vezes para mostrar Dios su inmensa sabiduria; porque tiene por mejor (dize San Agustin) sacar de los males bienes, que dexar de consentir algunos males."

"Pudiera imaginarse, que para conseruar el mundo, y hermossearlo, puede muy bien, no solo imaginarse, pero creerse. Porque crió estas cosas humanas, con tanto peso y medida, q̄. el sobrar, o faltar algo, amenaza su perdida. Con sus linderos y terminos, la tierra, el mar, el cielo; con todos los animales, en cada edad y cada clima: y del mismo modo, los hōbres, los pueblos, los reynos, que de otro modo turbaran esta máquina y orden del vniuerso. Y ellos parece que algunas vezes intentan traspasar la ley, que se les ha dado de crecer y de aumentarse? Los hombres, quién no ve que mas apriessa nacen, que mueren; tanto que vn solo padre suele alcançar el gozo de cien hijos y nietos, sin que la muerte le esquime dellos vna dozena en su vida? Quanto crecerán los ganados, si cada año no les menguara en buena parte la carnizeria: las aues y los pezes, en corto tiempo llenarán el ayre y el agua, si de sí mismas no padecieran guerra, y de los hombres lazos y asechanças. Cada edad presume leuātár pueblos y ciudades. ¿Donde cupieran sino hizieran lugar a las nueuas el fuego y el cuchillo? Meta pues su hoz la muerte en esta mies viciosa: que a no hazerlo, ¿qué region nos tuuiera? qué tierra nos sustentara? El pe-

recer, pues, alguna parte desta maquina, es eternizarla toda, y es añadirle hermosura, pues ninguna ay sin variedades y diferencias. Hermosissimo es el sol: pero que lleue delante la escura noche. Amenissima la Primavera; pero despues del Inuierno erigado, y aquellas llanuras de yelo y nieue. Quita el inuierno y la noche, y quitas el gozo del Verano, y la luz. Muchas cosas añade el autor deste discurso; y al fin concluye con su aficionado Séneca: El varon que presume de sábio, no se quexe si en algunas calamidades generales, recibiere daño; considerando que pertenecen a la conseruacion del vniverso: y con ellas el mundo perficiona su naturaleza y su curso.

“Si passo a tratar de los vicios, no puedo negar que las voces de los predicadores santos que en cada tiempo y edad condenan los de entonces, cumplan con su zelo y obligacion, por lo mucho que los lastima y mueue tratar con las manos sus demasias. Pero si hueluo los ojos a los siglos passados, y con luz de las historias contemplo costumbres, sin duda hallaré muchas viciosas, a que por lo menos no exceden las del nuestro. Ya los primeros hombres que pisaron la tierra..., a lo que primero leuantaron los ojos fué a lo vedado, y las manos al delito. Nacen de los primeros padres, los primeros hermanos, Cayn y Abel: sacrifican a Dios, este los corderos, y aquel las mançanas y las espigas. Parecele al vno que se recibe menos bien su ofrenda: muérdesen las manos, y arañáse el coraçon. ¡Que inuidia! Disimula la rabia, riése con su hermano, échale el braço al cuello, y sácale con regalos fingidos al campo. ¡Qué engaño! Sientase a su lado, y en el mayor descuydo toma vna piedra, leuanta el braço, hierele en la cabeça y mátale. ¡Que traycion! Hase del cuerpo, subele al ombro, despeñale de un barranco. ¡Que maldad! Pregúntale Dios por él, y dize que no sabe. ¡Que mentira! Conuencele Dios, y desconfia de su misericordia. ¡Que desprecio! Tan-tas maldades juntas enseñó la larga succession de los años o la desdicha nuestra? Estas mismas manos que se ensangrentaron en tan inocente vida, fueron las primeras que leuantaron muros, edificaron ciudades, y encerraron en vna puerta muchas familias. Que las demas ciudades que cuentan por primeras los Gentiles, yerran nacido de falta de esta sagrada historia, su engaño. Diuinas

consideraciones haria San Agustin, quando acordandose del fundamento desta primera ciudad, la compara a la principal del mundo, Roma.

Cuyos primeros muros se bañaron
Con sangre de otro hermano.

Yo considero, que si la primera muerte, y tan injusta, fué en el campo, y la primera mezcla que trauó las piedras de las grandes ciudades, se amasó con sangre tan inocente. ¿Donde no temeremos de encontrar pecados?”

“Esta primera ciudad que tuuo tal fundamento, tuuo muchos peores ciudadanos: pues a ojos de Adan, y suyos brotaron sus delitos infinitos, mayores guerras, muertes, robos. Y si merece crédito Beroso, en esta gran ciudad de gigantes, que tuuo la Monarchia del mundo, confiados sus moradores en la grandeza del cuerpo, y en los robustos braços afilaron puntas al yerro para matar a otros: inuentaron instrumentos de música para su deshonestidad y torpeça: (Tátese aora V. S. las orejas) comian las carnes humanas; partian el vientre de la triste madre, y de entre las blancas telas passauan el mal formado hijuelo a las brasas y a la boca. Mezcláuanse incestuosissimos a sus hermanas, a sus hijas y a sus madres. Y no solamente les juntó la torpeça a los varones, sino a los brutos: sin que pueda imaginarse maldad que no la exercitassen; apresurando con sus impiedades, la diuina vengança (Hasta aqui Beroso). Multiplicaron los hombres, y multiplicáronse a su passo los vicios, con tal extremo, que no halla palabras Moyses, ni exageraciones que basten. Mil vezes repite la corrupcion de los hombres de aquel tiempo, para señalar algo del aumento que tuuo la maldad. Ya dize que la tierra se auia corrompido delante del Señor, ya que se auia llenado de iniquidad, ya que toda carne auia corrompido su camino: lo que, por si no creymos a Beroso, explica San Pablo casi con sus palabras mismas. Y que mayor argumento, que en tantos hombres como estauan repartidos por el mundo, el dia que Dios destapó las caños del diluuió, solo se hallase Noe que fuesse justo, y que mereciese escapar aqui del agua, y en la eternidad del fuego del infierno.

“...San Agustin refiere la opinion de al-

gunos que vanamente creyan ser de diferente casta los Angeles malos, de los buenos, y auer sido criados aquellos en la tierra, y estos en el cielo. Ruperto con alguna más consideracion piensa, que como Dios crió al hombre fuera del Parayso, y luego le puso en él, assi crió al Angel fuera del cielo, adonde lo trasladó despues para que ambos conociesen que era la excelencia del lugar, antes que deuda a su naturaleza, merced y gracia. Pero la conjetura de Santo Tomas, es muy cuerda, y fuerte la razon que trae del orden que dizen los espiritus con los cuerpos. Y que como criaturas tan superiores los Angeles, conuenia ser criados en el cuerpo mas auentajado y noble.”

“Destá misma razon pues se. colige lo principal de nuestro intento. Que como parte que es el Angel del vniuerso, diga orden y correspondencia con las demas, y aya de estar presente a alguna. Y aun imagino, segun mi mal modo de filosofar, que criado el mundo, es imposible criar Dios vn Angel que no esté presente en alguna parte dél. Porque a no estar presente, deuiera estar apartado y distante. Y distancia, no la conozco, donde no intermedia algun cuerpo. En que obedecen vna misma razon los cuerpos y los espiritus. Y assi entendida el modo como aquellos estan en lugar, se alcanzará mas facilmente el destos. El qual no es, sino me engaño, otra cosa, que el mismo orden, que los cuerpos dizen entre si, componiendo entre todos la esfera del mundo. De modo que quien preguntáre: dónde está el mundo? merecerá ser reydo. Porque este globo, como abarca el cielo y tierra, y de todo se imagina vn cuerpo, está en si solo. Y assi solo dize orden: y no a otra cosa en quien pueda dezir, que tiene su lugar y assiento.”

“Y assi nadie dirá del que está alto, o baxo, lexos o cerca. Porque estas cosas solo conuienen a los cuerpos, que dizen orden con otros, que necessariamente han de estar entre si cercanos o distantes, leuantados o hondos, segun los otros cuerpos que tienen enmedio, y segun los puntos que en alguna parte del vniuerso, fixamos con la imaginacion. Dezimos que está Murcia nueve leguas de Cartagena, porque la tierra o ayre que está en medio, es capaz de medirse con tantos palmos o pies que hazen nueve leguas. Decimos que está en tantos grados de latitud, y de longitud tantos, fixando con

nuestra consideracion dos puntos en el cielo, vno al Setentrion, y otro al Occidente; y midiendo la parte que descubre de cielo házia ambos puntos. Y assi venimos a sacar quanto está mas lauantada, o menos esta ciudad, del Polo, que otras: por el cuerpo que dista en medio, de quien siempre que fuere vna misma la medida, será vna misma la distancia, y poner ésta donde falta aquél, lo tengo por pura imaginacion y sueño.”

“En esto pues conuienen los cuerpos y espiritus, por razon de ser partes tassadas, y limitadas del vniverso: en que assi vnos, como otros digan entre si correspondencia y orden, estãdo entre si presentes, o distantes, por no poder alguno estar presẽte a todos, ni dexar de estarlo a alguno, pues lo primero fuera, o ser inmenso, o por lo menos igual en grandeza o perfeccion a todo lo criado: lo que hasta agora no se conoce de alguno. I lo segundo fuera dezir orden a nada, y poderse antes verificar que estaua el tal espiritu o cuerpo fuera del mundo, que no en él: y que era criado en orden solamente a sí, y no a otro. Lo que juzgo imposible auiendo otros cuerpos y espiritus, que entre sí deuen corresponderse, y ordenarse. Solo ay diferencia, que como el ser tasados y cortos, les viene a los cuerpos de la cantidad que actualmente los estiende y viste: y haze que vnos con otros no se entremetan ni entrapen. I a los espiritus les viene de la tasa y limite de su virtud y perfeccion: es diferente el modo de ocupar vnos lugar, que otros. Tienen su lugar los cuerpos, tocándose y midiendose entre sí, y cercandose vnos con otros: que es lo que comunmente se dize estar circumscripitiuamente, que como el mismo vocablo suena, se entiende rodeándose y abraçandose los cuerpos entre sí. Pero los espiritus no están deste modo en lugar; sino alcançando su virtud a obrar en este cuerpo, y no en mayor, por ser como he dicho limitado, y no poder alcançar a todos juntos. I por ser parte que necessariamente ha de obrar, y asistir en alguna, lo que se dize en las escuelas estar en lugar definitiuamente. Esto es, como midiendo la tasa y termino de su virtud y perfeccion: y declarando hasta donde aquella alcança, y de donde mas no puede estenderse.”

“Vn exemplo algo mas conocido nos dará quíça claridad en esto, y sea el alma del hom-

bre. De quien es cosa sabida que está toda en todo el cuerpo, y toda en cualquiera parte del. Y en conociendo que es espiritual y que es incorruptible... se haze aquello manifiesto. Pues no ay mayor principio de corrupción, que poder diuidirse; ni cosa más contraria al espíritu, que tener vnas partes fuera de otras. Y assí en la hora que confessamos, que el cuerpo de Christo, nuestro Redemptor está en la hostia, y que no está estendido, al fuero de los otros cuerpos, sino antes en modo muy parecido a los espíritus; deuenos confesar que está todo en toda la hostia, y todo, en toda parte: lo que se afirma de Dios, aun más propiamente, por su mayor simplicidad y pureza. De quien es euidente que no ay cosa tan pequeña, en que no esté todo Dios, tan enteramente como está todo en todo el vniuerso. Y la razon es ser en sí indiuisible qualquiera espíritu, y no poder hallarse en él partes diuersas: que en esto se parecen al punto que imaginan los filosofos en los cuerpos. Pero con diferencia, que si bien su sustancia es indiuisible, su virtud y poder alcanza a cosas grandes. Como casi lo experimentamos en nuestros entendimientos, que no porque yo agora entienda y conciba vn monte, y luego vna hormiga, es menor o mayor mi entendimiento, vna vez que obra: señal, que puesto en cosas grandes, o pequeñas, es siempre el mismo a cuya comparación aluden los filósofos, quando llaman a los Angeles inteligencias, o sustancias apartadas, porque nos sea fácil entenderlos y concebirlos en alguna manera, al modo de nuestros entendimientos, si por sí estuuieran apartados de todo cuerpo.”

“El alma, pues, que verdaderamente asiste en el cuerpo del hombre, porque vnida a él le dá ser y vida, no es mayor en el varón que en el niño, porque eso fuera crecer en partes, que antes no tenía, y poder, descreciendo el cuerpo, descrecer en ellas, y assí, ni ser espíritu, ni incorruptible; antes bien, cortado el brazo, o muerto, quedando viuolo demás, dexa el alma de asistir en aquella parte, porque dexa de viuificarla, y no por eso queda menor, pues no pierde parte alguna de sí quien no las tiene, y sólo dexa de obrar y asistir en la parte del brazo que antes estaua: y si las almas pudieran dexar a su voluntad vnos cuerpos y mudarse a otros, quando la mía se passara a infor-

mar el cuerpo de Pedro, claro es que se ausentaba de mi cuerpo, y se hiziera presente en el que nueuamente tomaua: y aunque el cuerpo de Pedro estuviera en Roma, no se dixerá, que estaua primero que allá llegasse en los cuerpos que están desde aquí a Roma. Pues a ninguno dellos aplicaua su virtud, para darle vida y calor. Al modo que yo aplico mi entendimiento, a imaginar en partes diuersas, sin imaginar en las que tienen en medio. Lo mismo passa en el Angel: mueue el ayre, o palo, q. figura en perro, o criado: aplica su virtud al anillo, o la redoma: allí se dize estar entonces, y está verdaderamente presente y no en otra parte. Porque al modo del alma obra en aquel cuerpo. No dándole vida, que esso es proprio de la humana, sino mouiendolo, alterandolo, o de cualquiera otro modo, aplicando en él su virtud y operación. Que por no poder aplicar juntamente a dos cuerpos distantes, no puede hazerse juntamente presente a ellos, ni a cuerpo tan grande, que sobrepuje su virtud y perfección. Como del alma humana es cierto que puede alentar un cuerpo tan grande que no le pueda mayor, assí el Angel podrá mouer una torre de cien estados, y no de ciento y vno: mouer un monte de vna legua. y no demas. No sabemos qual es el término de su virtud; pero sabemos que le tiene, y que assí podrá obrar y estar presente en toda vna ciudad como Toledo, y no quicá como Seuilla; creciendo o menguando esta diferencia, como son de mayor o menor virtud, pues no es igual en todos. Y asistiendo a mayor cuerpo o menor, sin poder dezir dellos que se achican o engrandecen. Como ni del alma, que es mayor en mí, quando hombre, que quando muchacho, si bien de ambos espíritus se dize con verdad, que aplican su virtud, y se hazen presentes a mayor cuerpo: el alma por la vnión que con ella traua, y el Angel por la voluntad que le aplica a obrar en tal cuerpo, y no en mayor...”

Para acabar, ahora, cumple decir que nuestro Alonso Cano estuvo también dotado del sentimiento poético, y que en su libro se hallan contenidas muchas bellas y elegantes traducciones suyas de varios lugares de los poetas clásicos griegos y la-

tinios, principalmente de Virgilio, Horacio y Ovidio.

CÁNOVAS (Don Andrés).

Padre jesuíta, natural de Murcia o de su provincia, a lo que sospecho. De él no tenemos más noticias sino que floreció en el primer tercio del siglo XVIII, y que fué colegial mayor y profesor de Teología en el Colegio de la Anunciata de la ciudad de Murcia.

Conocemos suyo, según queda en otro lugar insinuado, el siguiente:

“Soneto Acróstico con retornelo, al R. P. Luis Salvador de Ortega, Orador del Santo (Beato Juan Francisco de Regis) Por D. Andrés de Cánovas, Colegial..., etc.

E—rigiste Demostenes sagrado
L—ucido trono, que elevó el talento,
R—ayando en lo sutil el lucimiento,
P—auta siendo a los doctos lo limado.
M—ucha luz en papel tan limitado
L—ogró estampar la voz de tu concento,
V—ida nueva FRANCISCO con tu aliento
I—mpresa en los afectos ha logrado.
S—eñale cultos la Romana frente,
D—evidos al laurel que te corona,
E—slabone alabanzas lo entendido,
O—yendo tus discursos lo eloquente,
R—ealces la virtud regia blasona
T—antos, que en nueva esfera ha merecido
E—ternizarse REGIS aplaudido,
G—loria siendo este día la que es suya
A—tendida igualmente por ser tuya.

CÁNOVAS (Don Juan de).

Murciano; Doctor en Medicina, con algunos ribetes de poeta, y médico en la ciudad de Murcia, por los postreros años del primer tercio del pasado siglo, de la Obra Pía de Hospital y Pobres, fundada por el Doctor Don Alonso Espejo.

Sólo le conocemos como autor de unas décimas que compuso en elogio de su colega y paisano don Juan Jiménez de Molina y de su obra titulada: *Cartilla Fisiológica, Galénico-Espagírica...* etc., de que en lugar oportuno hablaremos, y *décimas*,

cuya inteligencia, por de pronto, necesita de una explicación.

Dicha obra, que había aquél escrito en contra de otra de los médicos malagueños don Nicolás Valdero Navarro y don Rafael de Fuentes, titulada *Desempeño de la verdad...*, comprende cuatro principales puntos, que su autor llama *contrarrespuestas*, conviene a saber: 1.º “Contrarrespuesta primera... demostrativa de la primera conclusión de la *Verdad Triunfante* (obra primera de este autor a que dió lugar aquella controversia), en que científicamente se propugna *que la unión de hábito simple carnoso con temperamento simple pituitoso es implicatoria y de términos en la Racional Medicina, repugnantes.*” 2.º “Contrarrespuesta segunda... en que se evidencia que el Enfermo de la consulta de los Señores Navarro y Cerdá, medicalmente considerado *se constituye... necesariamente caquético.*” 3.º “Contrarrespuesta... tercera, en que filosóficamente se prueba que la proposición que en mi resolución decía, *que aunque generalmente hablando, las aguas thermales en opinión de algunos autores no eran específico remedio contra la sygilación gálica, como a tal, pero sí contra sus productos morbosos, originados de las dichas causas viscidas y lentas*, es no sólo verdadera, sino evidente...” 4.º “Contrarrespuesta cuarta, y última..., en que evidentemente se prueba... que la cláusula de *rarefactos tubulos* (escrita por mí en la resolución de la consulta) fué locución y complejo, no sólo no monstruoso, sino es proprísimo y verdadero en sentir riguroso de Filósofos, Matemáticos y Médicos.”

Y en alabanza, pues, de este autor y del modo con que trata los tales puntos, dirige sus décimas nuestro don Juan de Cánovas. Hélas aquí:

Si tu papel considera
el Docto, dirá admirado;

quien esto escribe ocupado,
desocupado qué hiciera!

Buele la fama ligera
de tu discurso profundo,
y publíquese en el mundo
que eres don Juan con esmero,
si en lo Médico el primero,
Filósofo sin segundo.

Con evidentes razones
de quatro puntos distintos
descifras los labytintos,
destruyes las confussions.

Dueño de las opiniones
enseñas (con gran primor)
lo mejor de lo mejor;
porque en lid tan importuna
has tenido la fortuna
que eligieron lo peor.

Para el primer punto.

Un matrimonio violento,
un simple pituitoso,
con un ábito carnoso
dirime tu gran talento.

¡O infeliz temperamento!
Tu mucha simpleza es quien
te priva de tanto bien;
que a estar de sangre adornado,
quedaras matrimoniado
por siempre jamás, amén.

Para el punto segundo.

No es requisito esencial
de la caquexia (en rigor)
este o el otro color;
basta no ser natural.

Afecto es universal;
pero puede un tumorcillo,
aunque sea en un tobillo,
su mucha causa argüir;
que no fué en vano el dezir:
la hebra saca el ovillo.

Para el punto tercero.

El remedio portentoso
que contra el morbo pelea,
no es preciso que lo sea
de su producto morbos.

Haze este punto gustoso
tu subtil erudición,
la que sin contradicción
puede en el mundo campear;
sin que la pueda azedar
todo el agrio de un limón.

Para el quarto punto.

Quien del tubulo separa
más o meños caridad,
si he de hablar con claridad,
lleva una opinión muy rara.

¡Qué bien tu ingenio declara
con doctrinas convincentes,
que sólo son aparentes
las del contrario alegadas,
y qué bien examinadas
prueban contraproducentes!

Este es (don Juan) él por él
de tu papel mi sentir;
y dél se puede inferir
el concepto que hago de él.

Borrón es de tu papel,
yo confieso esta verdad;
perdona mi tosquedad,
que el no ser de lucimiento
es error de entendimiento,
mas no de mi voluntad.

CANTOS FERNÁNDEZ (Don Antonio).

Véase *Fernández Cantos*.

CARVALLO (Doctor don Juan).

Médico de mediados del pasado siglo, natural de Hellín, a lo que sospecho, fundándome para ello en que, estando en Murcia ejerciendo el cargo de titular y habiendo entonces tres médicos en Hellín, fué en cierta ocasión llamado, y acudió a aquella distante villa, a asistir a una enferma, motivo del libro de que a continuación nos ocupamos; y también en que al referirse, con bastante claridad, en dicho opúsculo, a la doliente dama, doña Josefa Perea Rueda y Espinosa, la llama su *paisana*.

Según se desprende de varios pasajes de su citado opúsculo, parece ser que estuvo largo tiempo avecindado en Murcia, en calidad, como dicho queda, de médico titular, después de haberlo sido de las villas de Vara de Rey, Albacete y Tarancón, como asimismo de la ciudad de Alcaraz, logrando adquirir una muy regular reputación de hombre docto en su facultad y de excelente físico, sobre todo

durante su estancia en Murcia, como lo prueba el hecho de haber sido nombrado, en 1749, inspector o visitador de sus boticas. Fué, asimismo, profesor de Medicina, ignoramos si antes o después de su venida a Murcia; y sabemos también, por decírnoslo él mismo, que fué casado y tuvo una hija llamada doña Vicenta Paula.

Considerado como escritor, es, sin duda, el don Juan hombre ilustre, de agudo ingenio y discretos y sólidos pensamientos, por más que, a veces, no los sepa contener dentro de una correcta frase, y aunque por lo común su estilo desdiga mucho de ellos. He aquí, por ejemplo, cómo pinta las injusticias y rivalidades de la opinión pública:

“Oh a cuántos lo sonoro de sus felicidades y acierto y literatura en su ejercicio, les despertó la embidia! No es menos peligrosa la buena fama, que la mala. Pocos dan el voto para el aplauso y premio. Todos, por lo común, aunque entre sí sean discolos, se unen para abatir, obscurecer y condenar. El que se levanta, y puede hombrear entre las gentes, ese peligrá; porque *éstas*, fingiendo vicios, ocultan y disimulan prendas y virtudes. Por esta causa fué desterrado Arístides, achacándole a culpa el ser aplaudido.”

Hablando luego de cómo debe el médico andarse con mucha prudencia para el *pronóstico*, dice:

“Para pronosticar absolutamente en las agudas enfermedades, es donde el Médico necesita gran cautela, reserva y prudencia. Qué lances hemos tocado, y todas gentes han advertido; que desauciendo de todo remedio al enfermo, mudando dedos que pulsen, en breve tiempo hacer patente lo contrario del Pronóstico, o ya sea, porque Dios, alguna vez, oculta a los Prudentes y Sabios lo que quiere manifestar a los que no tienen estas prendas; o porque quiere abatir la soberbia, o acrisolar lo bueno: o porque el Médico se abochornó, viendo el conflicto y tumultuación, que suele ocurrir para una crisis; y llegando otros dedos a pulsar, tan a buen tiempo, que la naturaleza venció la enfermedad, cantan victoria por sí, quedando el que

(o los que) gobernó el accidente, y llevó el trabajo, llorando y diciendo con el poeta: *Hos ego versiculos feci, tullit alter honorem.*”

Y disertando sobre la ineficacia, en muchos casos, de la Ciencia y prerrogativas de la naturaleza:

“Sabemos que hay aire (dice); e ignoramos si son átomos o corpúsculos: y quien los congrega en ráfagas furiosas causando los uracanes y terremotos, que echan a tierra soberbios edificios y empinados árboles. La fiel y legal correspondencia que el cerebro tiene con las partes, ¿quién ha dicho en qué consiste? Lo cierto es que con mecánicas extraordinarias han curado paralíticos diversos. Y la música en algunos gotosos, fué el único remedio, frustrados otros muy experimentados: y como lo es también para los mordidos de la venenosa araña, que se cría en la Apulia, lo fuera para otros accidentes, si se pusiera en práctica... Pero si de otros remedios, que muchos Prácticos se valen, porque algunos malignos no los recetan, públicamente los vituperan, con el fin de desacreditar a el que no sigue las pisadas de sus torpes y tiznadas plumas, ¿qué dijeran de este modo de curar alegre? La naturaleza es la que obra; el ayudarla y observar sus movimientos toca al juicioso Médico; y éste confiesa esto propio. La teoría para ser firme y constante, se debe fundar sobre una cierta y segura práctica.”

Don Juan Caravalló escribió:

1.º *Modo de sacar en limpio el grano de la verdad.* En Murcia, por Nicolás Joseph Villagordo y Alcaraz. Que tiene por objeto responder a las impugnaciones hechas por su colega don Francisco Zerdán, con motivo de la enfermedad y curación de la referida señora de Hellín, en que ambos, juntamente con otros dos facultativos más, intervinieron. Hállase escrito en forma de diálogo, supuestamente tenido en las tres noches de Pascuas entre el autor y su discípulo el doctor don Agustín Ruiz, y por declaración que aquél nos hace en su Prólogo sabemos también dejó “finalizadas” otras dos obras, a saber:

2.º *Novísima Miscelánea Physico-Médica, Galenico-Chymico-Mechanica, Cosmographica-Historica*. Libro en que, según los aprobadores del antecedente, se trata con preferencia de las *excelentes virtudes de los Baños de la nunca bastantemente alabada Fuente del Buytre; y de su singular agua dulce...*, y sus *maravillosas curaciones; y de la detestable composición del vino con yeso*.

3.º *Breve explicación de las partes de Universo, para la más fiel comprehensión de ellas; con algunas noticias históricas y tres modos de medir las cosas*.

Obras que ignoramos si llegaron a imprimirse.

CARBAJO BERNARDO DE QUIRÓS (Don Francisco).

Poeta murciano. Como a algunos otros de que tendremos lugar de ocuparnos, sólo le conocemos como autor de algunas breves composiciones poéticas, impresas en libros de festejos. He aquí, por ejemplo, el soneto con que alabó a su amigo y paisano don Fulgencio de Molina, con motivo de la *Loa* escrita por éste, en 1742, en elogio y honor del corregidor de Murcia don Antonio de Heredia Bazán:

Canora Trompa, resonante lira
(¡oh tú excelso, profundo, sabio Apolo)
necesita el que atento de ti solo
a Cisne de tu aplauso acorde aspira.

No mi aliento, mi afecto sí, respira
en vesubios de amor, porque sin dolo
desde un Polo se escriba al otro Polo,
que abrasado enmudece quien te admira.

Eternízate augusta Nicomedia,
¡oh ilustre nueva Roma, pues se inclina
la mutua voluntad que os rije y media!

Porque en gracia y justicia peregrina,
asombres con lo recto de un Heredia
y hechices con lo dulce de un Molina.

CARRERAS (Fray Pascual).

Padre Presentado del Convento de Trinitarios de Murcia, y natural de la misma ciudad. Fué cuatro veces Ministro o Prior

de la citada Casa, y floreció a mediados del siglo XVIII.

Conocémosle como autor de un *Compendio histórico* del referido Convento; obra manuscrita, donde dá noticias de algunos otros *hijos ilustres en virtud, santidad y letras* que allí florecieron, según queda dicho y diremos todavía, oportunamente.

Véase el mismo en nuestra Sección de Manuscritos.

CARRILLO MANUEL Y FONTES (Don Pedro).

Natural de la ciudad de Murcia y su regidor perpetuo. Poeta, a quien sólo conocemos como autor de unas *Liras* de bien escaso mérito, por cierto, y por cuya razón no copiamos, con las que tomó parte en el Certamen ya citado, o *Justa poética*, impresa en Murcia, en 1727, en honor y con motivo de la canonización de los Santos Luis Gonzaga y Estanislao de Kostka.

Véase *Rueda Marín* en nuestra Sección de Impresos, en Murcia.

CARTAGENA (Fray Juan de).

Ilustradísimo fraile, natural de la ciudad de su nombre. Abrazó primero el Instituto de San Ignacio y vistió, después, el hábito franciscano en la provincia de la Concepción, de la Regular Observancia, pasando luego, por disposición de sus superiores, a la ciudad de Roma, donde en medio de lo más docto y escogido de la Iglesia, consiguió, no obstante, hacer gran viso, adquiriéndose una buena y no común reputación como hombre de claro entendimiento y de vasta erudición, cualidades que puso de manifiesto, así en sus obras como en sus largos años de enseñanza, que ejerció, con grande aplauso y fruto de sus discípulos, en el monasterio transtiberino de San Pedro de Monte-Aureo. El Papa Paulo V le consultaba frecuentemente en las materias más arduas de la

Teología, y se maravillaba en gran manera de sus graves y sapientísimas respuestas, por lo cual le tuvo siempre en alto concepto y singular estimación. Cuéntase también que en cierta ocasión, habiendo pasado a Nápoles y conociendo allí a don Pedro Girón, duque de Osuna, y a la sazón virrey de aquella región, de tal manera los dos llegaron a trabar estrechos lazos de amistad sincera, que de ningún modo podía decidirse cuál de entrambos era por el otro más caro y venerado.

Juan Bautista Lauro, autor de esta especie, dice al referirla: "*Fovemus nos libros ejus alienissimo illic (Nápoles) tempore defuncti, quondam in Divi Petri ad Montem aureum voce et calamo Christiane rhetorizantis.*"

Murió en la misma ciudad de Nápoles, en las piadosas mansiones de Santa María la Nueva y año de 1617, siendo sepultado en la capilla de San Jacobo de Marca.

Fué autor de las siguientes obras:

1.^a *Tractatus de Praedestinatione*.—Romae, 1581.—8.^o

2.^a *Disputationes in universa Christianae Religionis arcana*.—Romae, apud Alphonsum Ciaconum, 1601.—Fol.—Ibidem, 1609.—4.^o

3.^a *Pro Ecclesiastica libertate et potestate tuenda adversus injustas Venetorum leges*. Ad Paulum V, Pont. Max.—Romae, ex Officina Stephani Paulini, 1607.—4.^o Obra que se halla dividida en nueve libros.

4.^a *Propugnaculum Catholicum, De Jure Belli Romani Pontificis adversus Ecclesiae jura violantes*. Lib. IV. Ad Paulum V, Pont. Max.—Romae, ex typographiae Camerae Apostolicae..., 1609.—4.^o

5.^a *Praxim Orationis mentalis*.—Venetiis, 1618.—Coloniae, 1618.

6.^a *Selectarum Disputationum in quartum librum Sententiarum*. Ad Paulum V, Pont. Max.—Venetiis, 1618.

Comprende el tomo primero, *in quo*

(dice Wadingo) *de Sacramentis ingenere, ac de instrumentali eorum efficacia disertè, et copiosè pertractatur.*

7.^a *De Religionis Christianae arcanis Homilias cum Catholicas, tum morales*.—Lutetiae Parisiorum, 1618.—Antuerpiae, apud Kerbergium, 1622.—Fol.

Hállanse distribuidas en tres tomos, conteniendo el primero las que tratan *De Sanctissima Trinitate, et Christo Salvatore*; el segundo, las *De Arcanis Deiparae Virginis, et Sancti Josephi*, y el tercero, aquellas donde se prosigue el mismo asunto, a saber: *De Sacris Arcanis Deiparae Mariae de Monte Carmelo; De Sacris Arcanis, cultus et devotionis erga Deiparam Virginem ac D. Josephum*, y *De mirandis Deiparae Virginis, tam in gratiam, quam in vindictam.*

8.^a *De Antiquitate Ordinis Carmelitani*.—Antuerpiae, 1620.—8.^o

Obra que hallamos traducida al castellano por el padre Jerónimo Pancorvo, con el siguiente título:

Dos tratados de la sagrada antigüedad del Orden de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo. Compuestos por... fray... y traducidos en castellano por fray Jerónimo Pancorvo.—Con licencia lo imprimió en Sevilla Juan Serrano de Vargas y Ureña. Año 1623.

En 8.^o—III hojas foliadas, con 12 más, al principio, y una al final, sin numerar, donde se contiene el Colofón debajo del escudo carmelitano.

9.^a *Homiliarum de Statu Pontificio et Cardinalitio*.

10. *Disputationem insignem contra latentem usuram*. Ad Paulum V. Pont. Max.

Inéditas estas dos últimas, según el mismo Wadingo.

CARTAGENA (Fray Martín de).

Minorita, a quien don Nicolás Antonio llama arbitrariamente *De Castañega*, sin expresar la familia a que pertenecía dentro de la Orden franciscana.

Escibió:

Tratado de las supersticiones, hechicerías y varios conjuros y abusiones, y de la posibilidad y remedio dellos.—Logroño, por Miguel de Eguía, 1529.—En 4.º

CASCALES (Licenciado Francisco).

Gran parte de las noticias nuevas que vamos a dar sobre este claro ingenio debémoslas única y exclusivamente a nuestro ilustrado amigo el señor Conde de Roche, cuya diligencia en acaudalar datos sobre personas ilustres y curiosidades de Murcia no conocen bien todavía sus paisanos, y que de seguro, procediendo con justicia, habrán de aplaudir éstos el día, no lejano, en que aquél se decida a publicar sus numerosos apuntamientos, algunos de los cuales él mismo nos ha facilitado con la mayor generosidad y sin reserva alguna, por más que a nuestra vez, nosotros no queríamos publicar los que de entre ellos nos han parecido más curiosos e importantes, respetando, como respetamos, el justo capricho que, naturalmente, debe tener su copilador en darlos el primero a la estampa.

Los que a nuestro Licenciado se refieren son: su testamento; partida de defunción; partición de sus bienes; filiación de sus hijas; noticias sobre la toma de hábito, profesión y muerte de las que fueron monjas; antecedentes sobre las familias, heredades y más culminantes circunstancias de las que vivieron en el siglo; y, últimamente, algunos curiosos pormenores referentes a datos individuales sobre su vida; todos los cuales ha sido el citado señor Conde el primero en hallar, y a la luz de los que, y con las antiguas noticias que todos ya teníamos, vamos a intentar dar al presente artículo alguna mayor extensión de la que tienen todos los que hasta aquí se han escrito sobre este mismo asunto.

Nació nuestro famoso historiador y humanista en la ciudad de Murcia, por los

años de 1565 o sus inmediatos, próximamente, y de padres, si bien algo calificados de hidalguía, completamente privados de bienes de fortuna. Parece ser que desde muy joven profesó particular afición a los estudios arqueológicos y a las Humanidades, principalmente en orden a la Gramática latina y a la Retórica, probando así la mucha erudición que en tales disciplinas supo, en breve, desplegar; y sabemos, por decírnoslo él mismo, que en 1584 (a la edad de diez y ocho años, próximamente) seguía ya y servía “como un esclavo” a las buenas letras.

“¡O letras! (decía en 1634, en la segunda de sus cartas filológicas). ¿Quién me metió a mí con vosotras? *Cincuenta años ha que os sigo, que os sirvo como un esclavo.* ¿Qué provecho tengo? ¿Qué bien espero? En la tahona de la gramática estoy dando vueltas peor que rocín cansado.”

Sin embargo, tenemos motivos para creer que estos *cincuenta años* de que nos habla el filólogo deben contarse a partir del tiempo en que empezó a cursar los superiores estudios, y no por los de su magisterio, toda vez que consta, conforme a testimonios probabilísimos, que antes de establecerse en su patria (1592, a lo que sospecho), y después, seguramente, de 1585, sirvió a Su Majestad en calidad de soldado, siguiendo la costumbre de muchos estudiantes de entonces; y también que hubo de tomar parte en las famosas guerras que a la sazón sostenía España contra franceses y flamencos, según él mismo nos lo da a entender en su *Historia de Murcia (Discurso de los Linages)*, página 422 de la segunda edición), donde, hablando del linaje de Guardiola, dice:

“El licenciado Guardiola, señor del estado de la Guardia, casó en Granada con doña Violante del Pulgar, y tuvo por hijos... a don Christóval de Guardiola, Capitán de cavallos, que en la conquista de León de Saoni en Borgoña, *estando yo presente*, murió

con tanto valor y honra, que con sola su compañía detuvo el paso a más de mil franceses, etc.”

Verdad es que en la primera edición de dicha *Historia*, hecha por Luis Berós, no se halla la expresión que dejamos subrayada; mas como no es posible imaginar que la inventara el ilustrado editor Francisco Benedito, no yéndole en ello beneficio alguno, antes por el contrario, mucho descrédito, más fácil se nos hace creer que en el antiguo ejemplar que él al estamparla tuvo presente y que, según nos dice, hubo de facilitarle el insigne don Joaquín Saurín, se contendría aquella frase o nota de puño y letra de Cascales, frase que pudo bien comerse Berós, y que aquél no añadió en los moldes por razón, sin duda, de que, como personalísima, no afectaba en nada o en bien poca cosa a lo esencial de su libro ni a la noble casa de los Guardiolas murcianos.

Comoquiera que fuese, es lo cierto que en sus *Cartas Philológicas* (2.^a de la Década III), impresas trece años después que la citada *Historia*, vuelve a indicarnos lo mismo, al decir:

“De *Flandes y Francia* vine admirado de ver aquellos humanistas insignes tan cándidos, tan buenos, tan humanos...”

Ahora bien; Cascales era un pobre antes de obtener su cátedra de Gramática y Retórica, como nos lo dice él mismo en el preambulito de su *Discurso de la Ciudad de Cartagena*, que más adelante copiamos; luego si antes de establecerse en la región murciana viajó por Francia y Flandes, preciso es que lo hiciera (al servicio acaso de Alonso Fajardo o del mismo don Cristóbal Guardiola) en calidad de soldado de aquellos tercios.

Decimos esto porque es circunstancia honrosa de la vida de nuestro historiador, en que no han reparado hasta ahora ningun-

no de los escritores que de él se han ocupado.

Vuelto Cascales a su patria, alrededor de 1592, según sospechamos y queda insinuado, casó en ella con doña Juana Ferrer Muñoz, hermana de los ilustres ingenios don Pedro y don Bartolomé Ferrer, citados por Polo de Medina en sus *Academias*, y señora en quien hubo cuatro hijas, que sepamos ciertamente, llamadas Alejandra, Leonor, Juana y Feliciana.

Hacia por este tiempo cerca ya de un siglo que el Cabildo de la santa Iglesia Catedral de Murcia venía sosteniendo, con las rentas de su *Prebenda de Preceptoría*, una cátedra de Latinidad y Retórica, cátedra que en la ocasión desempeñaba el licenciado Camarino, bien conocido entre los eruditos murcianos por ser uno de los que mejor encomiaron la celebrada *Sphera del Universo*, de nuestro don Ginés de Rocamora. Contando ya el dicho profesor con una edad bastante avanzada, era natural que Cascales, por su acendrado amor a la enseñanza, y como insigne humanista que era, aspirase a la regencia de dicha cátedra, a la sazón florecientísima; y no creemos engañarnos si decimos que cuando, en octubre de 1594, proponía a su Cabildo el obispo don Sancho Dávila “que el Licenciado Camarino, preceptor, atenta su vejez, y que había servido mucho, lo jubilasen, poniendo él de su parte quien sirviese el dicho oficio a su costa” (1); no creemos, pues, engañarnos si decimos que uno y otro tuvieron puesto su pensamiento en nuestro eximio latinista.

Si la proposición del Obispo hubiera sido

(1) Todo esto, y lo que más diremos sobre dicha *Preceptoría*, consta de un curioso documento impreso, debido a la docta pluma de don Francisco López de Oliver, quien, para darlo a luz, registró cuidadosamente los libros de Actas Capitulares de dicha Iglesia, y lo publicó en Valencia (1749) bajo el título: *Al Ilust.^{mo} Señor Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Cartagena*.

aceptada, cómo lo fué después otra análoga, en beneficio de Cascales, de seguro que éste no hubiera ido nunca a Cartagena ni a otro lugar alguno en busca de espacio donde poder ejercer su profesión honrosa y que él tanto amaba. Pero el Cabildo, “confiriendo sobre ello, resolvió que no había lugar, por no acostumbrarse a dar jubilaciones y resultar algunos inconvenientes”; en vista de lo cual, y como transcurriesen algunos años sin hallar colocación con que poder atender a las necesidades de la vida, abandonando un día Cascales su ciudad natal pasó a residir a Cartagena, donde, como es sabido, halló la noble y generosa hospitalidad, que nunca en elogiar seremos los murcianos bastante entusiastas.

Agradecido Cascales a esta buena acogida, escribió su referido *Discurso de la Ciudad de Cartagena*, primer parto de su ingenio, que dedicó a la misma ciudad, y en donde celebró sus pasadas e ilustres grandezas. He aquí sus propias palabras, tomadas del principio del citado opúsculo, y por las que su mismo autor viene a enterarnos, a la vez que de algunos azares de su juventud, de la verdad del hecho que dejamos consignado.

“Admírase v. m. Señor Don Alonso, y a su parecer con mucha razón, de que yo me haya venido a residir a esta ciudad de Cartagena, desnaturalizándome de Murcia, patria nuestra, cosa que no se esperaba de mí, tanto más pudiendo tener en ella la comodidad que tengo por acá. Respondiendo a la tácita fraternidad que v. m. me da, digo, que si bien el discurso de mis años hasta hoy, *todo ha sido reprehensible y defectuoso, los pasados yerro*s quedan ya dorados, y *tantas faltas* mías emendadas con la buena resolución que he tomado. Porque estando aquí, ni a mí me falta Murcia, ni yo la hago en ella, por no ser de consideración mi asistencia; y puesto que lo sea a la contemplación de particulares amigos, que me desean a mí y mi bien, gusto de privarme deste regalo y favor, por no vivir pobre entre ricos, mal conocido entre caballeros, olvidado entre deudos, y estrangero

en mi patria. Naturaleza (gracias al cielo) me hizo de una condición poco apetitosa y hambrienta: dentro de mi fortuna me recojo, y camino este natural viaje con la vela de mi mediano estado. Mas porque v. m. considere a Cartagena como ella es, y no como algún engañado Narciso, contento no más que de sus propias cosas, por ventura se la ha mal pintado, escúcheme un poco y oírás de Cartagena las mayores y mejores propiedades que se hallan en ciudad de España.”

El Ayuntamiento de Cartagena, a su vez, recompensó este agasajo de Cascales encomendándole una cátedra de Humanidad, dotada con el sueldo de 30.000 maravedises anuales, y que él desempeñó por el espacio de año y medio, o sea desde julio de 1599 a enero de 1601. Algunos quieren también que enseñase Cascales la Gramática, durante algunos años, en la ciudad de Valencia (1); especie que, en verdad, no hallamos completamente destituida de fundamento; pues de no haber sido así, y no habiendo dejado nuestro humanista en dicha ciudad ningún recuerdo o compromiso de atención, no nos explicamos bien cómo acudió a ella para imprimir dos de sus obras, contando, como contaba en Murcia, con tan buenas y correctas prensas.

Muerto Camarino a primeros de enero de 1601 y teniendo el Cabildo de la Iglesia de Murcia que nombrarle sucesor en el desempeño de la referida cátedra, establecida ya en el Seminario de San Fulgencio, hizolo por votación unánime “de Dignidades, Canónigos, Racioneros y Medios”, a favor de nuestro licenciado, “con la obligación (dice el acta capitular) de mantener

(1) Nuestro ilustre nerpiense don Simón López, Arzobispo que fué de aquella metropolitana Iglesia, y de quien ya tendremos lugar de ocuparnos largamente, hablando en la segunda parte de su *Pantoja... Sobre Comedias* (pág. 329), y con injusto desprecio, por cierto, de nuestro docto preceptista, dice: “Pero antes advierta vmd. que Cascales no fué más que maestro de Gramática o domine, que la enseñó en Valencia algunos años.”

dos Ayudantes a costa de la Preceptoría que se le da por salario”.

Pensó, pues, muy cuerdamente el señor Vicent y Portillo en su *Biblioteca histórica de Cartagena*, al conjeturar que Cascales “debió venir a esta ciudad en uno de los últimos años del siglo XVI y permanecer solamente en ella hasta primeros del XVII. Y puede ya también afirmar nuestro paisano el señor Martínez Tornel, en su *Historia de Murcia*, todavía inédita que no mintieron las escasas biografías que de Cascales nos restan (si es que pueden llamarse tales) cuando nos hablan de él como profesor de Gramática y Retórica en la ciudad de Murcia.

Es, pues, certísimo que Cascales tuvo a su cargo, en Murcia, la dirección y regencia de ambas disciplinas; y eslo igualmente el que hubo de ejercer en la misma ciudad esta enseñanza, grandemente enaltecida entonces, desde el apuntado año de 1601 hasta el de 1638, en que, a instancias, sin duda, del ya anciano profesor, aparece el coadjutor de maestrescuela don Dionisio Esquivel, proponiendo a sus compañeros reunidos en Capítulo (4 de mayo del citado año) “que en atención a que Cascales quería casar una hija con el licenciado Cervellón, catedrático de Alcalá, se holgaría que el Cabildo tuviera a bien que se jubilase a Cascales y se le diera a Cervellón la Preceptoría, y al Cabildo pareció justo y dió su consentimiento”.

Pero, según parece, este matrimonio no llegó a verificarse, o, si se verificó, debió de ser con alguna hija de Cascales, muerta al poco tiempo de contraerlo, pues que de otra manera no se concibe cómo aquél no la nombrase en su testamento, otorgado en 1642, y en donde sólo dice:

“Declaro que quando entraron por monjas en el convento de Santa clara la rreal desta ciudad, a Doña Juana y Doña Leonor Cascales mis hixas (monjas desde 1631 y

1635, respectivamente), pagué sus dotes, alimentos, ajuar y propinas... etc.”

Y antes:

“Declaro que tengo entregados a doña Alexandra Cascales, muxer de don Diego gonçalez de Toledo; y a doña feliciana Cascales, viuda del licenciado Josef Grana-dos, mis hixas, los bienes que ubieron de aber... etc.”

Podría pensarse si acaso alguno de estos yernos de Cascales y el licenciado *Cervellón* serían una misma persona; pero no lo creemos del primero, a quien su suegro nombra con sus dos apellidos; y por lo que respecta al segundo, es completamente imposible que lo fuese, constando como consta que el dicho Cervellón regentó su cátedra hasta 1648, en que le substituyó el licenciado don Sancho de Ochoa. Es digresión ésta que nos ha parecido oportuno hacer, porque de ser cierto que el tal matrimonio fué llevado a efecto, resultaría que nuestro humanista tuvo cinco hijas en vez de cuatro, como de su testamento se desprende.

No tuvo, pues, Cascales razón ninguna para quejarse tan ligeramente de los *ricos, caballeros y deudos* de su patria, entre quienes suponía vivir *pobre, mal conocido, olvidado* y como *extranjero*; y nos inclinamos a creer que estas palabras suyas no fueron más que una manera de decir cultamente modesta.

Ya hemos visto cómo con él se portó el Cabildo de la Iglesia de Murcia, eligiéndole por unanimidad de votos para maestro de su cátedra y asignándole la renta entera, que nadie antes de él había disfrutado de su Preceptoría, sin más restricción que la de pagar a su costa dos Ayudantes, cuya asignación, por cierto, fué siempre bien exigua (1). El Ayuntamiento de la

(1) Camerino tuvo tres, llamados de *Mayores*, de *Medianos* y de *Mínimos*, y no le costaban todos más que 120 ducados anuales,

ciudad por su parte, ya fuese porque emular quisiera con el de Cartagena, haciendo patente la ligereza de su patrocinado en lanzar al público las primeras palabras de su *Discurso*, ya porque, realmente, movido de noble orgullo patrio, y siéndole notorias la erudición y relevantes aptitudes del panegirista de la ciudad de Asdrúbal, desease adquirir, trazada por tan docta pluma, la historia de sus hechos, de sus grandezas y de sus capitanes, o ya por todo ello a la vez, no quiso ser menos que el Cabildo eclesiástico; y también, por parecer unánime, determinóse a tomar el felicísimo acuerdo que tanta gloria había de dar al nombre de Cascales, conviene a saber, el de encargarle la formación de dicha historia, trabajo que él tituló *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia*, y encargo que ya en 1614 tenía ejecutado, como lo demuestran las aprobaciones de esta fecha puestas al frente de dicha obra, no publicada, sin embargo hasta 1621.

Cascales expresó su agradecimiento, a la vez que sus desvelos, por esta obra, en la dedicatoria con que la dirigió a la ciudad, y hasta parece ser como que quiso en ella enmendar sus palabras, vertidas en 1598 por justo reconocimiento al Municipio de Cartagena.

“Ni las mías ni mayores fuerzas (dice) pudieran ser bastantes a correr parejas con la liberalidad que V. Señoría ha usado conmigo. Confiésolo así; pero en este favor y merced se echa también de ver la obligación con que quedo a perpetuas gracias por haberme honrado V. Señoría con su acuerdo capitular, mandándome por él le sirviese con este trabajo, y prometiéndome con franco pecho las ayudas de costa necesarias. Lo uno y lo otro estimo, agradezco, alabo y alabaré mientras viviere: y por ahora, como tan obligado y agradecido, dedico a V. Señoría mi voluntad, juntamente con esta obra, en que me he desvelado noches y días, no perdonando a género de trabajo,

que importase a la gala y adorno, quanto más a la esencia y a la verdad de las ilustres hazañas de nuestros progenitores.”

No contento Cascales con leer diariamente a sus discípulos la segunda de las artes liberales, quiso perpetuarles sus buenas enseñanzas, escribiendo al efecto, y publicando en 1616, sus doctas y amenas *Tablas Poéticas*, con las cuales, aún más que con sus precitados *Discursos*, consiguió que su nombre sonara en España; traducía en verso suelto la *Epístola ad Pisones* con el objeto, sin duda, de difundir aún más y popularizar entre sus compatriotas y discípulos las clásicas doctrinas horacianas, a la sazón tan puestas en boga entre retóricos y maestros de lenguas; trabajaba un poema heroico celebrando las proezas del Cid; sostenía, entre tanto, culta y eruditísima correspondencia con muchos principales maestros e ingenios de España sobre asuntos de variada lección; y todavía no satisfecho con labor tan fecunda y por tanto tiempo sostenida, quiso, en los postreros años de su edad, darnos el texto mismo de la referida *Epístola*, alterándola o, por mejor decir, reduciendo sus preceptos al método establecido: capricho que puede hallar disculpa en el afán que siempre tuvo por ser útil a aquéllos cuya dirección escolar le estaba encomendada.

Un escritor moderno, sin embargo, el eminente y clarísimo Doctor Don Marcelino Menéndez Pelayo, que en su *Historia de las ideas estéticas* y en su *Horacio en España*, habla de Cascales presentándole como “uno de los humanistas españoles de la gran raza y verdaderos autores de Filosofía del Arte...”, humanista, no a la manera de Diego López y Villén de Biedma, sino digno sucesor de los Brocenses, Matamoros y Abriles...”; clamando después contra aquella licencia de nuestro Preceptor, dice:

“No satisfecho Cascales con haber expuesto la doctrina de Horacio en nuestra

lengua, publicó en Valencia, en 1639, un curioso, y aún pudiéramos decir *extravagante* opúsculo... Descaminado el profesor murciano por la *manía del método*, se empeña en trastocar y volver de abajo arriba la *Epístola a los Pisones*, ordenándola, o sea poniendo en ella *mano sacrilega*, hasta el punto de comenzar por el *ergo fungar vice cotis*, es decir, por un hemistiquio, dejando suelto en otra parte el *nîl tanti est*, que le completa.”

Mucho y muy altamente respetamos las autorizadas opiniones críticas del señor Menéndez; pero en esta ocasión habrá de dispensarnos si no estamos con él más que a medias conformes: conformes en que Cascales *trastrocó y volvió de abajo arriba* el texto de Horacio; pero no en que lo hiciese por la ciega *manía del método* escolástico, ni mucho menos en que ello fuese un tan mayúsculo sacrilegio. Fué, a mi modo de ver, no más que una tentativa, un ejercicio, un ensayo de profesor que tiene a su cargo millares de estudiantes todavía no impuestos en las exigencias del arte, y ensayo que, sin duda, llevó a cabo, no por que quisiese enmendar la plana al gran poeta de Venusia, no sabiendo apreciar en su verdadero valor e intento su docto poemita, sino simplemente para hacer ver, para demostrar a sus alumnos, a quienes seguramente en sus lecciones diarias de Retórica y Poética, y para prestigio de las mismas, les citaba siempre a Horacio, para hacerles ver, digo, que a poco *trastrueque* hecho en la *Epístola*, podía presentarse ésta como a un verdadero y acabado compendio de poética, donde se contenían todas las principales reglas del arte, bien que perdiendo su primitiva galanura y corrección de forma. Después, sin duda, le instaron sus discípulos y amigos a que lo publicase; hízolo el maestro, parafraseando, además, el texto horaciano, y esto fué todo.

Fatigada su vida por el continuo estu-

dio, y ya contando con la avanzada edad de setenta y tantos años, sintióse acometido “de grave enfermedad”, por lo cual hubo de resolverse a disponer su última voluntad, que otorgó en Murcia, en 16 de noviembre de 1642, ante Diego López Abarca, ordenando, entre otras cosas, que en el día de su entierro “fueran a absolver sobre su cuerpo en las casas de su morada los Conventos de Santo Domingo y San Francisco”; que se dijera por su alma, en dicho día, nueve misas y ciento noventa después, “con honras y nobleza en cada un año”; y, últimamente, el que su cuerpo, “puesto en un ataúd aforrado y bestido con el hábito del señor san francisco”, llevado por “los hermanos de la orden de San Juan de Dios” y con acompañamiento de “los veinte y quatro capellanes del número”, fuese luego “sepultado en el Convento de Santo Domingo el rreal desta ciudad en el entierro” que tenía “en el dicho Convento en la capilla mayor junto a la bóveda donde se entierran los rrelixiolos”.

Pasaron aún catorce días desde la fecha en que dispuso estas cosas, mandándoselas cumplir a su yerno don Diego González de Toledo y a su cuñado don Juan Muñoz; y llegado el término de aquéllos, herido ya de muerte por la cruel dolencia, y rodeado de casi toda su familia (en cuyo sentimiento, sin duda, acompañaban en aquel instante y acompañaron después todos los murcianos) rindió su espíritu el venerable anciano en brazos del Señor, de quien seguramente fué a gozar el premio reservado a las virtudes de una vida honrada y laboriosa. Murió, pues, en el día 30 de noviembre de 1642, y tuvo lugar el duelo en la parroquia de Santa María, de que, según parece, fué siempre feligrés.

En vista de la evidencia de estos hechos, no tenemos ya inconveniente en afirmar que es completamente falso y destituido de

todo fundamento cuanto hasta aquí se ha dicho respecto a que nuestro licenciado tuviese su habitual residencia en Cartagena, y que en ella también bajase al sepulcro, "dándole caritativo entierro (ha llegado a decir cierto escritor moderno) los PP. de N. P. San Francisco de Cartagena en su iglesia, y numeroso aunque humilde cortejo los que le trataron y de su sabiduría tuvieron pruebas y ejemplos, poniéndole una losa sepulcral que marcó el sitio donde yacía..., la cual conservóse hasta 1834, en que se derribó el Convento"...

No extrañamos, sin embargo, que haya escrito estas palabras un Cronista de la Iglesia de Cartagena, considerando que otras aún más chocantes y peregrinas han sido proferidas nada menos que por el insigne académico de la Historia don Aureliano Fernández Guerra, quien al hablar, en su *Deitania*, de nuestro Cascales, dice muy formalmente que "treinta años después (después de compuestos los *Discursos Históricos*) compuso la segunda parte, aún inédita (1643), de su *Historia de Murcia*, dicha por los godos Bigastro"... Es decir, que le hace trabajar esta segunda parte de su *Historia* un año después de muerto.

Las obras, pues, debidas al ingenio de Cascales son, según el orden en que creemos hubo de trabajarlas: 1.^a *Discurso de la Ciudad de Cartagena*. 2.^a *Discursos Históricos de Murcia y su Reino*. 3.^a Traducción en verso suelto de la *Epístola ad Pisones*. 4.^a *Tablas Poéticas*. 5.^a *Poema del Cid Rui Díaz de Bivar*. 6.^a *Cartas Filológicas*. 7.^a *Paráfrasis sobre la misma epístola de Horacio*. 8.^a *Nuevas observaciones (xxii) sobre la Gramática*; paráfrasis y observaciones que acompañan al texto alterado que nos dió de Horacio en 1639.

El *Discurso de la ciudad de Cartagena* es, según queda dicho, el primer parto de su ingenio, y "en él (como ya expresó bien el prologuista de su segunda edición) trata

nuestro autor de la fundación de esta hermosa Colonia de los romanos, trahe y explica los monumentos antiguos que en ella se han conservado a pesar de las injurias del tiempo, describe su asiento, su fertilidad, la excelencia de su obispado, la de algunos hijos suyos célebres en armas, letras y santidad, y al mismo tiempo ilustra muchos puntos de nuestra historia con erudición y buen gusto"; todo ello, por cierto, bien compendiosamente y sin la pretensión de historiador que intenta apurar la materia, según él mismo nos lo advierte en su *nuncupatoria* con estas palabras:

"No escribo aquí las grandezas de Cartagena, que esa es empresa de mayor ingenio; echo no más unos rasgos, que testifican solamente lo que de ella siento."

La segunda de las obras publicadas por Cascales fueron sus *Tablas Poéticas*, tratado de este arte escrito con grande amenidad, a la vez que con sabia y ordenada erudición, en forma de diálogo entre Castalio y Pierio, y cuyo objeto se reduce a una amplia y erudita exposición de los preceptos de Horacio en la *Epístola ad Pisones*, confirmada y extendida con la doctrina de Aristóteles y algo del Pinciano, de Jerónimo de Vida y de los italianos Minturno y Robortello, sin dejar, por eso, de contener bastantes observaciones originales, acreedoras al aplauso de los doctos y dignas de tenerse muy especialmente en cuenta. Divídense en diez *Tablas*, versando las cinco primeras de la poesía *in genere*, y las restantes de la poesía *in specie*. Invocando la autoridad de los clásicos, pónense en ellas a contribución varios trozos escogidos de Homero, Virgilio, Ovidio, Terencio, Petrarca, Tasso, y también de algunos poetas españoles, sin olvidar a los de Murcia y Cartagena; y es también aquí donde trasladó su autor alguna parte de la traducción que ya, sin duda, tenía hecha de la

Epístola horaciana, que no llegó a publicar entera, y que Iriarte, juzgando por la muestra, consideró como superior a la del mismo Vicente Espinel. Igualmente es en esta preciosísima obra, donde su autor nos habla y copia tres octavas de su poema al Cid, que tuvo, según dice, intento de publicar, pero que tampoco llegó a ejecutarlo.

Las *Cartas Philológicas* es la obra de Cascales donde se contiene mayor y más variada erudición; y aunque ésta, a veces, sea algo pesada y árida, manifiesta siempre la inmensa lectura de nuestro filólogo, así en cuestiones de Historia y Arqueología, como en materias de Crítica, Lingüística, Política, *letras humanas, explicación de lugares, lecciones curiosas y documentos poéticos*. Contiene, distribuidas en tres partes o décadas, treinta cartas, “entre las cuales (como dice bien el señor Tornel siguiendo al anónimo prologista de las *Tablas* en la edición de 1779) las hay triviales, como las tituladas: *Contra los Bermejos, del uso antiguo y moderno de los coches, contra las piedras preciosas*, y alguna otra dedicada a asunto tan original que pudo haberlo callado por elegancia; pero, en cambio, hay otras en la colección dignas del mayor aprecio. Tales son, por ejemplo, las dirigidas a don Alonso Fajardo, *De cómo se ha de gobernar en su viaje con su gente*; al licenciado Luis Tribaldo de Toledo, *Sobre la obscuridad del Polyphemo y Soledades de don Luis de Góngora*; a don Francisco del Villar, *Contra su Apología* (del mismo Polyphemo y Soledades); a Lope de Vega Carpio, *En defensa de las comedias y representaciones de ellas*; al licenciado Nicolás Dávila, *Sobre la Orthographia Castellana*; al licenciado Pedro Ferrer Muñoz, dándole *Una instrucción para bien gobernar*; al licenciado Andrés de Salvatierra, *Sobre el lenguaje que se requiere en el púlpito*, y,

sobre todo, la dedicada al maestro Jiménez Patón, donde el autor, con los cuarenta y cuatro *epigramas* que inserta en ella, viene a probarnos de un modo manifiesto, su no común destreza para el cultivo de la poesía latina. Otra también hay digna de particular mención, y es la dirigida al célebre don José de Pellicer y Tovar, defendiéndose contra él, por medio de una fulminante y veheméntísima invectiva, de la acre censura que en su *Fénix* había hecho de algunos pasajes de las *Tablas Poéticas*. Cascales comienza esta epístola diciendo a su censor graciosamente:

“Dos sentencias veo encontradas, una del sabio que dijo con humildad, virtud requisita y necesaria en los doctos: *Hoc unum scio, me nihil scire*. Y otra de vuesa merced, que piensa que él solo lo sabe todo... Solo “vuesa merced es el único en el mundo que ha tocado la meta de la sabiduría.”

Y en otro lugar, después de haberle probado la futilidad de uno de sus reparos:

“Aprenda más o presuma menos; y su impugnación, como tan leve, yo la disimulara, mas su descortesía no. ¿Qué cosa es decir, *un Francisco Cascales*? Y si aquí me tiene por tan humilde, ¿cómo allá en la *Tabla* dice: *Francisco de Cascales, insigne historiador notado*? ¿Es por honrarse y engrandecerse de haber notado y corregido a un hombre insigne? Grande salpullido de vanagloria tiene. ¿Piensa que por ser Pellicer lleva licencia *in scriptis* de pellizcar a todos con tanta libertad como si el juicio de las letras humanas y divinas pasara ante su tribunal?”

Estos desahogos de Cascales no eran injustos ni intempestivos. Pellicer había traspasado el límite en que deben contenerse los ataques de una docta crítica, y era natural que, irritado el ánimo del maltratado Preceptor, le respondiese con la misma acrimonia y virulencia de su contrincante. También lo fué, en cierto modo, el insigne maestro Pedro González de

Sepúlveda, quien igualmente puso algunos sólidos y juiciosos reparos a ciertos lugares de las *Tablas*; pero lo hizo con modestia y cortesía, enviándoselos él mismo a Cascales, y he aquí por qué éste le respondió y satisfizo en la última de sus cartas, con igual urbanidad y compostura, no sintiendo en lo más mínimo, antes bien agradeciendo las sabias advertencias del profesor complutense.

En cuanto al texto que Cascales nos dió de la *Epistola ad Pisones*, reduciéndola a método, ya hemos dicho lo que pensamos. Considerando que Horacio no había ordenado sus preceptos con la conexión establecida (por no haber sido su intento escribir un arte poética), quiso experimentar Cascales si, acaso, podrían reducirse a forma de tal arte, razón por la cual formó su plan y los dispuso en el modo que le pareció más natural, dividiéndolos, conforme a la doctrina de Aristóteles, en las cuatro partes de *fábula, costumbres, sentencia y dicción o elocución*, y acompañándolos, para su mejor inteligencia, de explicaciones, comentarios o *paráfrasis* sobre los versos del inmortal poeta. Cierran, en fin, este curioso opúsculo, como dicho queda, unas nuevas observaciones sobre la Gramática (*Novae in Grammaticam observationes*), en número de XXII, y en las cuales se combaten algunos principios de los célebres maestros Nebrija y el Brocense.

Pero de todas las obras de Cascales la que más fama dió a su nombre, y también la de mayor estimación e interés para los murcianos es, sin duda alguna, la de sus *Discursos Históricos*. No siempre, sin embargo, ha sido considerada por los nuestros con la misma serenidad de ánimo que, salvo raras excepciones, lo es en el día, pues hasta muy entrado el segundo tercio del pasado siglo y según palabras del cronista de la *Santa provincia de Cartagena*

“en este país corría el referido Cascales con crédito de apasionado en lo que escribió de la ciudad de Murcia su patria”; cosa en mi opinión, a toda luz injusta, como lo fué para el mismo padre Ortega, quien añadió a aquellas palabras:

“Pero viendo que en esta gloria, confiesa estas realidades en obsequio de la verdad (las de tener por fabulosa la antigüedad de 1279 años antes de Jesucristo que dió a Murcia Rodrigo Méndez de Silva), no quiero persuadirme tan fácilmente, como sus compatriotas, a creer, que movió su pluma la pasión... ¡Qué cierto es que ningún Profesor fué recibido en su patria, o recibido bien, y que hasta las cosas más preciosas pierden en las cercanías su preciosidad!...”

Una preciosidad, con efecto, debió ser siempre para los murcianos la *Historia* de Cascales, y lo hubiera sido sin duda, y muy cumplidamente, a haber tenido su autor la cobardía de suprimir en ella el *Discurso XIX* que trata de los linajes de la nobleza murciana, y es seguramente el que acarreó a Cascales la murmuración e inquina de los descontentos no mencionados, o mencionados ligeramente por su pluma. Es azar que han corrido y es escollo en que se han dado y darán siempre, cuantos se han aplicado o se apliquen a trabajos de esta índole: un solo olvidado o no bien condecorado en la narración nobiliaria, suele meter más ruido en descrédito del genealogista, que todos los vítores y aplausos lanzados en su honor por los agraciados. Pero, ¿habremos nosotros de inculpar a Cascales por eso, ni mucho menos, como, con harta extrañeza nuestra, lo hace el señor Martínez Torner, por habernos dejado en su precioso libro, bizarramente eternizada, la ejecutoria de nuestra nobleza y escritos *sobre la pomposa cimera* de nuestro blasón los ilustres apellidos de los caballeros murcianos? Es verdad que “no se escribe la historia

para ensalzar prosapias”, que “se escribe para enseñanza de la generación presente y para desengaño de las futuras”, y que “debe escribirse para que los hombres, la sociedad entera, aunque en modesto ejemplo, aprendan cómo pasa lo efímero y accidental de las preocupaciones, y cómo lo esencial e indefectible para la humanidad, bien del espíritu y honroso para el hombre, subsiste”. Es verdad, repito; pero decimos nosotros que, *ensalzando prosapias* de insignes varones, de esclarecidos capitanes y de familias al tal ensalce acreedoras, es precisamente como se *enseña a la generación presente*, se presta el justo tributo a la pasada y se estimula a la venidera; pensamos nosotros que *ensalzando*, que *biografiando las prosapias* de aquellas gentes que han tenido más o menos alta, pero siempre atendible significación en la historia, es precisamente como se logra el medio de que *los hombres y la sociedad entera*, con levantado o modesto ejemplo, aprendan a saber *cómo lo esencial y honroso para el hombre subsiste*; pensamos, en fin, y con nosotros piensa el docto y distinguido académico señor Marqués de Molins (1), que la historia de una nación, que la historia, especialmente, de una localidad no es más que la historia de sus hijos, de los ilustres hijos (*dioses o semidioses*) que la han engrandecido y abri-llantado

Otros defectos aún apunta el señor Tor-
nel en los *Discursos históricos*: 1.º, que en la materia de apellidos y nobleza aparece Cascales algo oprimido por las exigencias particulares; 2.º, que usó de un estilo desabrido y difícil, y 3.º, que en ellos no se contiene la historia de Murcia, ni de su provincia, ni de su reino.

A los dos primeros puede responder el mismo Cascales diciendo:

“Determinome a escribir de Murcia..., pero con aquella modestia que al verdadero Historiador conviene, sin que el amor me deslumbre los ojos, ni la pasión me los aparte de la verdad, blanco a donde tira la venerable Historia.”... “Mi estilo es corriente y llano, no presumptuoso, ni afectado; y los que aspiran a hyperbólicos colores piquen a la venta de la vaniloquencia, que aquí el pasto de un templado lenguaje nos satisface.”

Y al tercero respondo yo, observando que Cascales, según declaración propia, no se propuso escribir la historia de Murcia, ni de su provincia, ni de su reino, sino simplemente y como antes lo había hecho de Cartagena, unos discursos sobre Murcia, “su valor, insignes hechos, nobles linages y cosas dignas de memoria”; es decir, unos *Discursos históricos de Murcia y su Reino*; y no es en mi opinión, muy equitativo ni creo que deba nadie pedir a un escritor más de lo que él se propone, pues ya sabemos que cualquiera está en su derecho al escribir, según le plazca, o la historia general de su pueblo, o no más que la de un período determinado, o no más que una serie de memorias, disertaciones o *Discursos Históricos* sobre el mismo.

Cierto que a Cascales le fué encomendada por el Ayuntamiento de Murcia la Historia de esta ciudad, y que a este fin le fueron franqueados el Archivo municipal y algunos otros de particulares; pero si ni en unos ni en otros, no obstante sus continuos desvelos pasados, “noches y días no perdonando a género de trabajo que importase a la gala, quando más a la esencia y a la verdad de las ilustres hazañas de nuestros progenitores”; si ni en uno ni en otro, digo, halló Cascales materiales suficientes para componer una verdadera y completa historia local, desde los más remotos tiempos hasta sus días, y a la manera en que hoy podría intentarse, dados nuestros adelantos arqueológicos, paleográficos y bibliográficos; si no le fué ha-

(1) Boletín de la Academia de la Historia. Tomo III, cuaderno VI de 1883.

cedero, por falta de recursos o de protección, emprender un viaje de investigación en busca y consulta de otros instrumentos no contenidos en los archivos murcianos, principalmente por lo que se refiere a los antiguos códices de nuestra historia árabe; o si, aunque hacer el tal dispendio le hubiese sido posible, desconocía por completo, o no conocía bien, esta difícil lengua del Oriente, ¿no procedió nuestro humanista cuerdamente disponiendo su obra en forma de *Discursos*, que, sin abarcar una total historia política de Murcia (cosa a que él no podía aspirar, por ser superior a los medios de que disponía), no dejasen, sin embargo, de contener lo más importante a la *esencia de las ilustres hazañas de nuestros progenitores*? Encomios, más que censuras, merece por este concepto Cascales; y, desapasionadamente, nosotros por eso, defendiéndole de las últimas, le tributamos los primeros.

El verdadero defecto, el pecado grave de Cascales, y pecado por cierto no apuntado por el señor Martínez Tornel, consiste en la ciega e incomprensible credulidad que dió en el último de sus *Discursos* a los supuestos cronicones de Dextro, Máximo y Luitprando; pues aunque todavía, a principios del siglo XVII, no estaban declarados por falsos ni tenidos en el justo descrédito que después, a la luz de una docta crítica, merecieron, con todo ello, no se comprende bien, no puede menos de resultar chocante el que Cascales se alucinase por los delirios de estos libros mentirosos, hasta el punto de darles, a veces, más crédito que a sus propias investigaciones: como sucedió, por ejemplo, en la ocasión que nota el ya citado prologuista anónimo de las *Tablas*; conviene a saber, que “olvidado de que en su primer *Discurso de Cartagena* tuvo, con razón, por romana y gentilicia la inscripción VICTORIAE AVGVSTI C. VALERIUS FELIX

Ex Voto. D. D., que dice se hallaba en un pilar pequeño cuadrado en la Iglesia de Señora Santa Ana de Cartagena; en el discurso inserto en la *Historia de Murcia*, la altera sustituyendo VICTORIAE AVGVSTIS, y añadiendo: *curante Maximiano urbis Turbulanae*, fiado más en la fe de Luitprando que en la de sus propios ojos”.

Por lo demás, el libro de Cascales, el *sagrado libro*, como el mismo señor Tornel le llama, es, sin disputa, uno de los que más luz arrojan sobre todas las cosas de Murcia, desde los tiempos de la Reconquista hasta Felipe III; y sabemos, por lo que toca a nuestro propósito literario, que también Cascales ha sido el primero en suministrarnos las noticias que afectan a muchos importantes puntos de estos nuestros presentes estudios, como en el curso de ellos podrá comprobarse.

Ahora bien, como todas las obras de Cascales son harto conocidas de todos los amantes de las buenas Letras, creemos excusado trasladar a este sitio ninguno de los pasajes del texto original que las embellecen; pero sí queremos copiar aquí, por no poderlo hacer más oportunamente en ninguna otra parte de la presente obra, las traducciones de algunos de sus *epigramas* latinos insertos en su famosa carta al *Maestro Ximénez Patón* (décima de la 2.^a década), traducciones que hemos hallado entre los ya citados *Apuntamientos* del señor Conde de Roche, y trabajos cuyo autor ignoramos completamente; pero que suponemos, y supone conmigo el citado señor Conde, debió ser algún murciano, toda vez que en su versión sólo se hallan aquellos epigramas (que en Cascales son los menos) referentes a cosas de Murcia. Hállanse traducidos, al par que con fidelidad relativamente al pensamiento del autor, con bastante libertad en orden a las palabras que lo amplían, tal vez con el intento, no

conseguido, de mejorar el texto, y dicen de este modo:

EPIGRAMA XXI.

Al Señor Don Sancho Dávila, Obispo de Cartagena, en su ausencia.

Ausente, oh claro Padre, te llora largo tiempo Murcia, sus ojos hechos de lágrimas un mar. El sol (¡quién lo creyera!) sin ti nos da tristeza, y más grata la noche nos viénese a mostrar. ¿Dirélo o no? Fulgencio, con ser tan claro Santo, más que en extraño suelo brillar aquí logró; y Florencia, su hermana, siendo esplendor de Santas, también, más que entre agenos, aquí resplandeció. Ben aquí, pues, oh eximio e insigne santo Padre, y en los murcianos vuelve tus ojos a poner; pues volviendo a estos lares, a tus dorados días, a tus felices tiempos al punto has de volver.

EPIGRAMA XXII.

Al Señor Don Alfonso Coloma, Obispo de Cartagena.

Nuevos riegos ya bañan las heladas escabrosas alturas de los montes, y, felizmente, ya ninguna escarcha viene hostil a oprimir el verde suelo. Por nuevos surcos ya la dura reja del corvo arado las praderas labra; Flora empezó ya a abrir sus bellos cálices; el ruiseñor con nueva melodía en los zarzales espinosos canta; y de la tierra, en tanto, hermosos lirios produce y rosas el fecundo seno.

De la obispal insignia coronado también con nuevo modo en nuestros lares penetras tú, Coloma ilustre; Murcia celebra tu venida, derramando sobre tu noble frente blancos lirios y amarillas violetas, y la hermosa reina de Pafos, tus augustas sienes con guirnalda de mirtos engalana.

Desde que entraste aquí, para este suelo al punto y por completo las tormentas cesaron, y las nubes y las brumas, y la escarcha, los hielos y las nieves. Valga decirlo, en fin; Murcia, teniéndote por su Prelado, sentiráse siempre con nuevo regocijo envanecida.

EPIGRAMA XXIII.

En la muerte del mismo Obispo.

Enjugad esas lágrimas vosotros los que vertisteis ya copioso llanto, pues más dulce, sin duda, fué su muerte que una lágrima sola de quebranto. Si con dardos durísimos me hiere

una potente hercúlea fuerza, es claro que no estaré seguro, ni aun en medio de la más sana Tibur habitando. Tal puedo concederte ¡oh Parca fiera! Mas por ahora depón tu orgullo insano, no sea que aún viva Alfonso, y ningún triunfo se deba entoces de tu furia al brazo. Y Alfonso no murió: pasó a la eterna feliz mansión de los Elíseos campos, trocando por la tierra el almo cielo, por la muerte un vivir glorioso y santo, y por las negras sombras mundanales, del sacro Empíreo los brillantes astros.

EPIGRAMA XXXIII.

Sobre la fecundidad del suelo de Murcia.

El Tíber por sus cañas altanero envanécese, y Pérgamo se alaba por sus ricos tapices, a que nombre Atalo dió: las plácidas riberas del Nilo, y asimismo la montuosa comarca de Campania, por sus vinos y generosos mostos alardean. Es el óleo de Capua celebrado, la oliva de Venafró, y la delgada cerilla damasquina: de las palmas lozanas de la Siria e Idumea pomposos ramos penden de áureo fruto. La isla de Celdusa, bien astados y hermosos bueyes en sus prados cría. Bajo moreras el Oronte rige el curso de sus aguas, y en el fondo de las suyas al mujol succulento el Epiro alimenta; el encumbrado fenicio Atlante, cidras olorosas produce ufano, abejas el Himeto, y panales dulcísimos el Híbla. En métricas canciones armoniosas celebradas las flores son galanas de los Silicios, Arabes y Sábeos. El circelense campo, en abundancia rinde espesas lechugas, y dá blancos linos el pelusiota... Pero baste. Cuantas gratas delicias se contienen en ambos orbes, otras tantas logra producir el feraz suelo de Murcia.

EPIGRAMA XXXVI.

Al joven Porcel.

Saca ¡oh niño! las cirbras hasta el borde de rancio vino enchidas, cual lo suelen estar las copas de Hércules Tebano. No pensemos en cómo al desdichado hijo de Amón, allá en el lago estigio, atormentan las sombras infernales Del Orco miserable, no; pensemos tan sólo en la ternura con que se aman

el bello rubio Apolo e Himeneo,
según y a la manera en que lo exigen
la esplendorosa Venus y las Gracias.
Que ¿cómo o por qué así? Porque conmigo
hizo el niño Porcel inusitada
alianza de amistad, y en tales lazos
hemos por siempre de vivir unidos.
Porcel ¿qué te parece? ¿Qué Atlas nuevo
en el día sostiene los brillantes
ástros del cielo? ¿A cuál Platón o Sócrates
erige estatuas hoy el nuevo Areópago?
¿A quién, en fin, nuestra querida Murcia
en los presentes tiempos reverencia?
Ea, pues, acaba; sácalo del puro,
y de Baco la flor presenta; mira
que encarecidamente te lo ruego.

En cuanto a las ediciones de las obra
de nuestro licenciado, son,

Discurso de la Ciudad de Cartagena.
Dirigido a la misma y compuesto por
Francisco Cascales.—*Urbs Carthago fuit
jactans se divite Poeno. = Haec nova nos-
tra fuit, stat quoque; at illa jacet.*—En
Valencia por Juan Chrysostomo Garriz
Año de M.D.XCVIII.

En 8.º—Portada.—Nuncupatoria a la muy no-
ble y muy leal ciudad de Cartagena suscrita por
el autor.—Soneto de D. Nicolás Bienvenida a la
ciudad de Cartagena y al autor.—Epigrama (cua-
tro quintillas) del capitán Juan de Sepúlveda a
Francisco Cascales.—Índice de lo contenido en
este Discurso.—Texto.—Soneto de Salvador de
León Castañón a la Ciudad de Cartagena y al
autor.—Otro acróstico de D. Carlos Boil.

—“Discurso de la Ciudad de Cartage-
na”.—Madrid, 1779.

Véase *Tablas Poéticas*. Edición de San-
cha.

—“Discurso de la Ciudad de Cartage-
na”.—Madrid, 1889.

Véase *Biblioteca histórica de Carta-
gena*.

—“Tablas Poéticas.”—En Murcia, por
Luis Beros. 1617.

Véase, así para ésta como para las de
más hechas en Murcia, nuestra *Sección de
Impresos de dicha ciudad*; artículo Cas-
cales.

—Tablas poéticas del Lic. Francis-
co Cascales. Añádese en esta segunda

impresión: “Epístola Q. Horatii Flaci De
Arte Poetica in methodum redacta, Versi-
bus Horatianis Stantibus, ex diversis ta-
men locis ad diversa loca translatis.”—
Item: “Novae in Gramaticam Observatio-
nes.”—Item: “Discurso de la Ciudad de
Cartagena.”—Con Licencia. En Madrid.
Por don Antonio de Sancha. Año
de M.DCCLXXIX.

En 8.º—360 págs., más xxiv de prelims.—Signs.
(—) A-Z 2.—Retrato del autor grab. en cobre.—
Portada.—V. en b.—Prólogo al lector (anónimo).
Dedicatoria de autor al Excmo. Sr. D. Francisco
de Castro, conde de Castro, duque de Taurisano
y Virrey de Sicilia, terminada por un soneto en
loor del mismo.—Prólogo.—Composiciones lauda-
torias del licenciado Cristóbal de Mesa, de Don
Diego Saavedra Fajardo, del licenciado Bartolo-
mé Ferrer y de D. Francisco Faria.—Erratas.—
Texto.—Tabla de las cosas más notables (desde la
pág. 235 a 297): “Epístola Horatii Flacci”..., etc.
—Portada.—Dedicatoria del autor a D. José Ala-
gón.—Prólogo.—Texto (desde la pág. 297 a 316):
“Novae in Grammaticam Observationes.” (Y desde
la 317 en adelante): “Discurso de la ciudad de
Cartagena”, con los mismos principios y finales
que en la primera edición.

—“Discursos Históricos de la muy no-
ble i muy leal Ciudad de Murcia.”—En
Murcia, 1621.

—“Discursos Históricos de la muy no-
ble y muy leal Ciudad de Murcia.”—En
Murcia, 1775.

—“Al buen Genio encomienda sus Dis-
cursos Históricos de la muy noble y muy
leal Ciudad de Murcia, el Licenciado Fran-
cisco Cascales. Tercera impresión añadida
e ilustrada con algunas Notas críticas.
Año (*Retrato del autor*) de 1874.—En
Murcia por Miguel Tornel y Olmos, li-
brero. (*Al pie de la vuelta de la segunda
portada*;) Barcelona. Imprenta del Here-
dero de D. Pablo Riera. Robador, 24 y 26.
—1874.

En 4.º doble.—De xxiv-566 págs.—Signs. (—)
2-74.—Anteportada.—V. en b.—Portada orlada
con profusión de inscripciones latinas.—V. en b.—
Segunda portada.—A la vuelta, el referido pie de
imprensa.—Dedicatoria del editor a la Bienaven-

turada Virgen María.—Prólogo del editor.—Dedicatoria del editor de la segunda impresión Francisco Benedito a la ciudad de Murcia.—Prólogo del mismo. — Aprobaciones (las primitivas) del P. Fr. Fernando del Castillo y de Pedro de Valencia, en Murcia a 26 de abril de 1614 y en Madrid a 12 de noviembre del mismo año.—Dedicatoria del autor a la ciudad de Murcia.—Otra del mismo a D. Juan Fajardo de Guevara.—Casa de Fajardos.—Texto, con varios grabados de escudos de armas en él intercalados.—Dedicatoria a D. Felipe de Porres.—Tabla de las cosas más notables.

—“Discursos históricos de Murcia y su Reino.”—Madrid, 1889.

Véase la referida *Biblioteca histórica de Cartagena*.

—“Cartas Philológicas.”—En Murcia, por Luis Berós, 1634.

—“Cartas Philológicas.”—Es a saber, de Letras Humanas, Varia Erudición, Explicaciones de Lugares, Lecciones curiosas, Documentos Poéticos, Observaciones, Ritos y Costumbres y muchas Sentencias Exquisitas. Autor: El Lic. Francisco Cascales. Segunda impresión. Con licencia.—En Madrid. Por don Antonio de Sancha. Año de M.DCC.LXXIX.

En 8.º—406 págs., más 7 hs. de principios y una página, al final, de erratas, sin numerar.—Signs. (—) A-Cc 2.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria a D. Juan Delgadillo Calderón.—Prólogo al lector. Tabla.—Texto.

—“Epistola Horatii Flaci de Arte Poetica in methodum redacta, versibus Horatianis stantibus, ex diversis tamen locis ad diversa loca translatis.—Novae in Grammaticam Observationes. Auctore Francisco Cascalio primario in urbe Murcia humanioris litteraturae professore.—En Valencia, en casa de Silvestre Esparza. Año de M.DC.XXXIX.

. En 8.º—Portada.—Dedicatoria (en latín) a D. José Alagón.—Prologus.—Texto rotulado: Prolusio Operis Ex Horatio Desumta.

—“Epistola Horatii Flacci de Arte Poetica... etc.”—Novae in Grammaticam Observationes.”—Madrid, 1779.

Véase *Tablas Poéticas* en la citada edición de Sancha.

—“Biblioteca Histórica de Cartagena.” Por Gregorio Vicent y Portillo.—Tomo I.—Madrid.—Montegrifo, 1889.

Donde se contiene, desde la página primera a la 304, el *Discurso de la Ciudad de Cartagena*, precedido del prólogo de la edición de las *Tablas* de Sancha, y con los mismos principios y finales que en la primera edición; el I y XX de los *Discursos históricos de Murcia y su Reino*, y de los restantes aquellos capítulos o extractos de los mismos, que se refieren, más o menos directamente, a Cartagena, y que el diligentísimo señor Vicent titula: “Apuntes para la historia de Cartagena, copiados y extractados de los Discursos históricos de Murcia y su Reyno del Licenciado Francisco Cascales.”

No queremos terminar el presente artículo sin recordar a nuestros lectores los elogios que por sus indisputables méritos mereció Cascales de muchos ilustres ingenios de su tiempo y posteriores. Ya el citado impresor de la segunda edición de los *Discursos históricos*, Francisco Benedito, después de copiarnos en su *Prólogo* los famosos pasajes que a este particular dedicaron Gerardo Ernesto de Franckenan, Nicolás Antonio, Polo de Medina y Lope de Vega, observó que también aplaudieron y citaron con estimación las obras de Cascales “los diligentísimos Coronistas de Aragón don Juan Francisco Andrés de Uztarroz y Diego José Dormer; la Real Academia Española, los dos Coronistas mayores, don José Pellicer y don Luis de Salazar y Castro; don Agustín de Montiano y Luyando..., don Ignacio de Luzán, don Luis Velázquez, Diego de Colmenares y Rodrigo Méndez de Silva”, juntamente con otros “muchos sugetos muy recomendables en el Orbe literario, como son: el doctor Pedro Juan Asensio, don Nicolás

Bienvenud, el capitán Juan de Sepúlveda, Salvador de León Castañón, don Carlos Boil, Juan Luis de la Cerda, el Licenciado Cristóbal de Mesa, don Diego Saavedra Fajardo, el Licenciado Bartolomé Ferrer, el Canónigo don Francisco Faria, fray Fernando del Castillo y Pedro de Valencia, Cronista mayor de los reinos de Castilla..."; a todo lo cual debemos añadir nosotros, además de los nombres de Andrés de Claramonte, del mismo Francisco Benedito, del prologuista de las *Tablas* en la edición de Sancha, y de los modernos don Javier Fuentes, don Pedro Díaz Cassóu, don José Martínez Tornel y don Gregorio Vicent y Portillo, el del sapientísimo Doctor e insigne Académico don Marcelino Menéndez Pelayo, ya citado, quien, en el tomo II de su celebrada *Historia de las ideas estéticas en España*, llega a hablar así de nuestro Licenciado:

"Complemento obligado de la *Philosophia Antigua* son las obras de Cascales y de González de Salas, que forman con el Pinciano la luminosa triada de nuestros preceptistas del buen siglo. El licenciado Francisco de Cascales, muy celebrado entre nuestros historiógrafos locales por sus *Discursos históricos de la ciudad de Murcia y su reino...*, era un erudito latinista, muy semejante en todo a Rodrigo Caro, que unió, como él, los lauros de arqueólogo con los de cultivador de las letras aménas, ahondando en el estudio de la antigüedad por el estudio de sus piedras y de sus libros. Modesto y limitado en sus gustos, verdadero *vir bonus*, como le querían los antiguos, nunca traspasaron sus deseos los risueños horizontes de la ciudad de Murcia, donde pasó su vida enseñando Gramática, enseñanza tan enaltecida entonces como venida a menos en los tiempos de nuestra decadencia, cuando, en vez de los grandes humanistas del siglo xvi, se apoderaron de ella los llamados *dómines*. Desde la cátedra que las ciudades de Murcia y Cartagena le habían confiado con largueza de emolumentos, logró Cascales que su nombre sonara en España como el de un legislador literario, acata-do por el mismo Lope de Vega, con quien,

y con otros varones ilustres, mantuvo doc-ta correspondencia, recopilada en el libro de las *Cartas Philológicas*. No fué Maestro de título, (es decir, Doctor, aunque algunos le llamen así); pero lo fué de hecho por su excelente libro de las *Tablas Poéticas*, impreso en 1617, y cuya influencia se dejó sentir todavía en el siglo pasado."

De *El Diario de Murcia* de 1.º de junio de 1902.

"REBUSCOS.—A Don Pedro Martínez Garre, canónigo y profesor del Seminario.

"LAS OPOSICIONES DE CASCALES.

"Ya sé que hay algunos que saben del licenciado Cascales muchas cosas; pero se las guardar como oro en paño. Yo a esos tesoros ocultos no puedo referirme, naturalmente. Me refiero sólo a lo impreso, a lo publicado. Y digo que, siendo Cascales una figura de primer orden en nuestra literatura regional, y de segundo orden en la nacional o española, extraña lo poco de datos precisos que conocemos de su biografía.

"Realmente, no tiene más biografía, hasta ahora, que la bibliográfica, la que resulta de sus obras impresas, en que aparece como escritor siempre erudito, como historiador formal, circunspecto y documentado, como crítico y preceptista, agudo y discreto. El *Discurso de la ciudad de Cartagena* (Valencia, 1598- Madrid, 1789); la *Historia de Murcia y su Reino* (Murcia, 1621, 1775, 1874); las *Tablas Poéticas* (Murcia, 1626 - Madrid, 1789); Las *Cartas filológicas* (Murcia, 1634- Madrid, 1779, 1780), y el *Arte Poética* de Horacio, *in methodum redacta*, (Valencia, 1639-Madrid, 1779), con las observaciones gramaticales (idem, id.); estos son sus títulos a la memoria de la posteridad, y también los datos más importantes de su vida. Con sólo ellos casi, el editor Sancha forma el conato de biografía que va al frente de su segunda edición de las *Tablas* de Cascales; añadiendo, por todo añadir, que fué murciano y profesor de Gramática y Retórica; que estuvo relacionado con la flor de los literatos y poetas de su tiempo, y que Lope de Vega, en su *Laurel de Apolo*, le tributó aquellos versos laudatorios:

"Ya por los altos montes que mirando están las claras aguas del Segura..."

"Al frente, un retrato inverosímil. Y pare

usted de contar. Pues esa biografía es la única de cierta importancia que se ha trabajado y publicado de Cascales. Inéditas las habrá quizás, muy nutridas de curiosos pormenores. Yo también tengo la mía, aunque me esté mal el decirlo, en mi estudio premiado (¡hace veintitrés años!) de *La Literatura en Murcia durante la Casa de Austria*, que guardo como oro en paño, si no como papel inútil, que se va comiendo la polilla. La trabajé con ilusión sobre las mismas obras de Cascales, procurando rastrear en ellas datos de su vida; los que pueden obtenerse por este procedimiento, equivalente a cocer al autor en su propio jugo, los extraje, relacioné y organicé. Pero otros quedan por fuera, que sólo puede proporcionar un trabajo de investigación de otra índole; y esos tienen algo de lotería: para que caigan hay que poner; mas ¡cuántas veces se pone y no cae! Por lo mismo, cuando alguna vez cae, aunque sea poco, debe celebrarse como una suerte dichosa.

"Sabíamos todos que el licenciado Francisco de Cascales había sido catedrático de Gramática del Seminario de San Fulgencio, aunque ninguno de sus biógrafos (de propósito o por incidencia) lo afirmara. Había sucedido en dicha cátedra al licenciado Camarino. ¿Cómo? ¿Desde cuándo? ¿Hasta cuándo? Mayor vaguedad e indeterminación.

"Este rebusco tiene por objeto precisar esas vagas noticias. Al fundarse nuestro Seminario Conciliar (1592) se anejó a él la preceptoría de la Catedral, que desempeñaba el alcanfeño Camarino, el cual debía de venir desempeñándola muchos años, porque el obispo don Sancho Dávila trató de jubilarlo en 1594, si bien no lo otorgó el Cabildo. Camarino falleció en enero de 1601, y el Cabildo, con la anuencia del Maestrescuela don Juan Zapata, que se hallaba de inquisidor en Sevilla, sacó la cátedra a oposición. Solía esto hacerse mandando a Salamanca, Alcalá, Toledo y Valladolid sendos carteles de invitación a cualquier preceptor de Gramática, Oratoria, Poesía y Griego que quisieren oponerse a la referida cátedra, la cual tenía de dotación "130 ducados en dineros, e frutos de "trigo, cebada, vino, aceite y otras cosas". Sin embargo, en la ocasión actual no creyó necesario el Cabildo ir a buscar los opositores tan lejos, pues teniendo noticia de que había por aquí cerca tres buenos gramáticos, uno en Cartagena, otro en Cehegín y el

otro en Elche, acordó invitarles personalmente, y aun prometerles ayuda de costa para los gastos de sus ejercicios, sin perjuicio de admitir también a cualquiera otros maestros que se presentasen.

"El profesor de Cartagena era Cascales. Allá se había establecido, "desnaturalizándose de Murcia, por no vivir pobre entre ricos, "mal conocido entre caballeros, olvidado entre deudos y extranjero en su patria..." En agradecimiento a la buena acogida de los cartageneros, había compuesto y publicado el *Discurso* histórico de aquella ciudad. Los otros profesores, de Elche y de Cehegín, eran Pedro Jiménez y el bachiller Aznar, respectivamente. Los tres se opusieron a la cátedra, y además el domine murciano Felipe del Río y el clérigo Francisco García, pasante de Mayores de San Fulgencio. Comenzaron los ejercicios el domingo 7 de octubre de 1601, a las tres de la tarde, en la capilla de San Juan de la Clastra, formándose las trincas y tomando punto el primer actuante, Francisco García, quien, de tres pasajes de Horacio sacados a la suerte, tomó para su lección la oda V del libro III: *Coelo tonantem credimus...* "Leyó "su punto" (es decir, explicó su lección, desarrolló su tema) al otro día, y le arguyeron Aznar y Cascales. Ese día, lunes por la tarde, a la misma hora, tomó punto Ximénez: la oda VI del libro II de las de Horacio: *Septimi Gades aditure mecum...* "Leyó" al día siguiente, y le arguyeron Aznar y García. Así sucesivamente, con intervalos de veinticuatro horas entre el punto y su lección, fueron actuando los demás. El miércoles, Felipe del Río; tema, la oda XXVII del libro III *Impios parvae...*; arguyentes, García y Ximénez. El jueves, Cascales; punto, la *Sátira primera*, de Horacio: *Qui fit Mecenases...*; arguyentes, Ximénez y García. El viernes, Aznar; tema, la *Epístola XVIII*, de Horacio: *Si bene te novi...*; arguyentes, Cascales y Ximénez, este último en puesto de Felipe del Río, que en su ejercicio de lección "se "había turbado y perdido el derecho". El lo reclamó para argüir, y los jueces medio se lo otorgaron; pero Aznar se mantuvo firme en negárselo y no le contestó.

"Terminados, pues, los ejercicios sin más incidentes, el Cabildo mandó abonar, como ayuda de costas, 12 ducados a cada uno de los opositores que habían venido de fuera, y la mitad a los de Murcia.

"El sábado 13 de octubre se reunieron los señores capitulares para la votación; se les dieron cédulas, y por mayoría de votos resultó elegido catedrático el licenciado Cascales. Hiciéronle entrar luego en Cabildo; le felicitaron; juró el cargo en el acto, y se mandó expedirle el competente título, que, efectivamente, dos días después le extendió el secretario Elgueta. Ya se habrá comprendido que no se trataba de una simple cátedra de Gramática, aunque ese era su nombre, sino de Humanidades, realmente; conforme al hermoso concepto que de la Gramática se tenía en nuestro siglo de oro y que Cascales explica gallardamente en una de sus cartas filológicas, diciendo: "La Gramática al principio es pigmea, y después, fi-
"listea; al principio se humilla; después
"se encumbra sobre el mayor Olimpo; al principio declina, conjuga y construye; después
"busca la elegancia, la frasis de oro, la figura, el tropo, la imitación del griego y del hebreo, el concepto la grandeza de arte, la fábula, la historia, el secreto natural, los ritos, las costumbres de las naciones, las ceremonias de los sacrificios, los auspicios, los tripodes, las cortinas; da vuelta a todas las artes y a todas las ciencias y curiosidades, divinas y humanas; si no de espacio, y teniendo años en cada una, a lo menos como caminante curioso, que por donde pasa no deja cosa por ver, entregándolo a la pluma y de la pluma a la memoria..."

"Así era gramático Cascales, como humanista del Renacimiento, y así lo fué en su Cátedra de San Fulgencio, que desempeñó treinta y siete años, con honra para el Seminario y para él, acrecentada por las obras maestras que entre tanto tiempo compuso y publicó, y que le valieron los más autorizados encomios. En mayo de 1638 pidió y obtuvo su jubilación y que le sucediese en la cátedra el licenciado Cerbellón, de Alcalá, con quien pensaba casar a una hija suya "doncella y pobre", ¡pobre!... "después de cincuenta y tantos años de estar él (como dice) dando vueltas, peor que rocín cansado, en la tahona de la Gramática!..." Y, sin embargo, no perdió en toda su vida su cariño generoso a las letras. Después de jubilado solicitó del Cabildo ayuda de 200 ducados para la impresión de una obra acerca "de la antigüedad y grandeza de esta Santa Iglesia de Cartagena y de los gloriosos Cuatro

"Santos, y otros prelados que en ella han sido". El Cabildo se excusó (septiembre de 1639). Es la única de las obras de Cascales que ha quedado inédita. Yo tuve, hace más de veinte años, la suerte de topármela, y publiqué uno de sus más interesantes capítulos. Pero, en general, la excusa del Cabildo fué acertada, aunque inconscientemente, pues en dicho libro nuestro historiador chochea, deslumbrado por los falsos Cronicones, hasta el extremo de rectificar y rehacer muchas de sus noticias anteriores bien fundadas. El Cabildo entonces acertó no subvencionando la impresión; un siglo después todavía se entusiasmaba con los ditirambos del padre Pajarilla: *ejusdem furfuris*.—
A. BAQUERO."

De *El Diario de Murcia*, de 3 de junio de 1902:

"El Licenciado Francisco Cascales.—A la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de esta provincia:

"Cuando, hace ya bastante tiempo, leí yo por primera vez el *Pantoja sobre Comedias*, del ilustrísimo señor don Simón López, y cuando, años después, en los debates histórico-literarios sostenidos por el cartagenero señor González y otros escritores, hallé grabada en letras de molde la especie de que nuestro historiador humanista, el Licenciado Francisco Cascales, murió y fué enterrado en la vecina ciudad de Cartagena, no sé por qué razón se me puso en la cabeza que la tal noticia no debía tener más fundamento que el dicho gratuito del impugnador de la supuesta doña Pantoja. He dicho "no sé por qué razón", y debo rectificar, pues que alguna tenía: la de que naciendo Cascales, según común sentir, en virtud de fundadísimas conjeturas, por los años o alrededor de los años 1565, y sabiendo yo que residió en Murcia y regentó su cátedra de Gramática y Retórica hasta 1638, en que, a propuesta del coadjutor de maestrescuela don Dionisio Esquivel, acordó el Cabildo jubilarle de la Preceptoría para encomendarla al licenciado Cerbellón, catedrático, a la sazón, de Alcalá de Henares, no me parecía muy verosímil ni muy conforme a un discurrir prudente, que nuestro humanista, con ya más que un pie en la sepultura y a la avanzada de setenta y dos años, se resolviese a abandonar de pronto su patria para ir a morir entre extra-

ños. Vacilé, no obstante, ante la afirmación rotunda del autor de la *Biblioteca histórica de Cartagena*, señor Vicent, quien dice terminantemente que a nuestro Licenciado "diéronle caritativo enterramiento los PP. de N. P. San Francisco de Cartagena en su iglesia... poniéndole una losa sepulcral que marcó el sitio donde yacía..., la cual se conservó "hasta 1834" (!). Dedicaba entonces algunos días a visitar el archivo de nuestra Catedral y algunos otros (costumbre que ya el estado de mi salud me impide continuar) en busca de noticias y papeles sobre hijos ilustres de Murcia, y en una de estas visitas, hojeando el libro VII de la Colecturía de la parroquia de Santa María, cato con la suerte que puso ante mis ojos la siguiente partida de defunción: "En Murcia en treinta de Noviembre de mil y seiscientos y quarenta y dos; murió el "Ldo. Franc.º Cascales, Catedrático de humanidad en la dha. ciudad hizo testam.º ante "Diego López Abarca Scriv.º Fueron sus albaceas D. Diego González de Toledo, su "hierno, y Juan Ferrer Muñoz, su cuñado. Se "enterró en St.º Domingo; dejó las misas siguientes... etc." En seguida, como es natural, pasé a registrar el Protocolo de Escrituras públicas del citado Escribano, correspondiente al dicho año, y, efectivamente, al folio 1186 me tropecé con el testamento de nuestro humanista, que a continuación copiamos, y por el cual, no sólo comprueba su verdadera y hasta ahora desconocida sepultura, sino que se viene en conocimiento de la familia del anciano testador: de su mujer de sus hijas, de sus yernos y de sus cuñados, que, indudablemente, fueron, como hermanos de don Juan Ferrer Muñoz, los licenciados Pedro y Bartolomé Ferrer Muñoz alcalde de la Justicia de Su Majestad en Córdoba, el primero (1) y beneficiado de las villas de Illar o Instinción, el segundo, ambos poetas, citados por Jacinto Polo, sujetos ambos a quienes el esclarecido autor de las *Cartas Filológicas* dedica las dos de ellas, que tratan, respectivamente, sobre instrucción, para bien de gobernar, y sobre la cría y trato de la seda. He aquí la copia exacta de tan

precioso documento: "*In Dei nomine amen.* Sepan evantos esta carta de testamento última y final voluntad vieren como yo el licenciado Francisco Cascales catedrático de letras humanas en la Santa yglesia de Cartagena y becino desta ciudad de Murcia, estando enfermo del cuerpo de grave enfermedad que Dios nuestro señor fué servido de me dar, creyendo como firmemente creo en el misterio de la Santísima Trinidad padre, hixo y espíritu santo tres personas y un solo Dios verdadero y en todo lo demás que cree y confiesa la santa madre yglesia Católica rromana, tomando como tomo por mi intercesora a la gloriosa siempre Virgen María, madre de Dios para que interceda con su precioso hixo perdone mis pecados y me lleve a gozar de su santa gloria para do fuí criado, ago y ordeno este mi testamento en el qual y del qual dexo y nombro por mis albaceas y meros executores dél a Don Diego González de Toledo mi yerno y a Juan Ferrer Muñoz, mi cuñado a los dos juntos y a qualquier de ellos yn solidum doy poder cumplido para que aunque sea pasado el año del albaceazgo entren y tomen de mis bienes los que les pareciese y vendan en pública almoneda o fuera de ella y de su valor cumplan y paguen este testamento que ordeno en la forma y manera siguiente.: Lo primero ofrezco mi ánima pecadora a Dios nuestro Señor, que la crió y redimió por su preciosa sangre, muerte y pasión y el cuerpo a la tierra de cuyo elemento fué formado el qual mando sea sepultado en el Convento de Santo Domingo el rreal de esta ciudad en el entierro que tengo en el dho. Convento en la Capilla mayor junto a la bóveda donde se entierran los rreligiosos y vaya mi cuerpo en un ataúd aforrado y vestido con el ábito del Señor San Francisco y le lleven los hermanos de la horden de San Juan de Dios y le acompañen los veinte y quatro capellanes del número y en quanto a los demás que se ofreciesen y fuese necesario para en quanto a mi entierro lo dexo a disposición de mis albaceas.

"Mando que el día de mi entierro vengan a "absolver sobre mi cuerpo a las casas de mi morada los conventos de Santo Domingo y San Fran.º. Iten se aga por mi alma honrras novena y caodaño (cabo de año) como se acostumbra y se dé de ofrenda lo que pareciere "se a mis albaceas. Mando que el día de mi

(1) Poseo copia de su nombramiento certificado por el secretario del Consejo de S. M. don Sebastián Antonio de Contreras en 5 de febrero de 1626, acatado y reconocido por el Ayuntamiento de Córdoba.

"entierro si fuese ora y si no el siguiente se diga una misa cantada con diácono y subdiácono y ocho rrezadas en los altares reservados."

Mando se digan por las ánimas de purgatorio diez misas rrezadas. Item se digan por mi ánima otras ciento y noventa misas rrezadas las quarenta y siete de San Vicente Ferrer, seis de las llagas de nuestro Señor Jesucristo, tres al ánima sola, cinco las del Señor San Agustín, quarenta y una de la emperatriz, trece las de los reyes, siete las de San Nicolás, trece las de la Luz, siete las de Santa Mónica, treinta y tres las de San Amador, siete las del destierro de nuestra Señora y tres de la rreyna doña Catalina, y quince de los quince misterios, las quales de mi voluntad se digan la tertia parte en la parroquial de señora Santa María donde soy parroquiano que es la parte que le toca y no más, y la otra tertia parte en la parroquia del señor San Nicolás, y la otra tertia parte al Convento del señor Santo Domingo, y quiero no puedan ser apremiados mis albaceas y herederos hasta que haya pasado un año después de mi fin y muerte al cumplimiento deste mi testamento. Declaro que tengo entregadas a doña Alexandra Cascales muxer de don Diego González de Toledo, y doña Feliciana Cascales viuda del licenciado Josef Granados mis hixas los bienes que ubieron de aber por herencia de doña Juana Ferrer Muñoz mi muger y los que pudieran heredar míos de forma que a mí no me quedan bienes que de mí puedan heredar, si sólo los muebles y libros que saben mis hixas cuáles son, los quales es mi voluntad los aya y lleve para sí la dha. Doña Alexandra Cascales mi hixa con calidad y condición que quede por su quenta y cargo pagar mi entierro y cumplir este mi testamento y si alguna cosa montaren más los bienes le hago gracia y mexora dellos. Declaro que quando entraron por monxas en el Convento de Santa Clara la rreal desta ciudad a doña Juana y a doña Leonor Cascales mis hixas pagué sus dotes, alimentos ajuar y propinas, y gasté por cada una mil y trescientos ducados con cuya cantidad les pagué y satisface los bienes que obieron de aber de la dicha doña Juana Ferrer Muñoz su madre, y de los bienes que pudieren heredar míos y así conforme a lo que tengo entregado a las dhas. doña Alejandra y do-

ña Feliciana Cascales mis hixas están satisfechas. Declárolo para que en todo tiempo conste y que no aya pleytos ni diferencias. "Y cumplido y pagado este mi testamento, si pareciere pertenecermie algunos derechos y acciones en qualquier manera y por qualquiera causa nombro por herederos de todo ello a las dichas Doña Alexandra y Doña Feliciana Cascales mis hixas para que lo ayan y hereden en la forma que mexor aya lugar de derecho Y rreboco y anulo otros testamentos que antes deste haya fecho y otorgado que quiero que no valgan salvo este que de presente otorgo que quiero que valga por tal testamento en la forma que mejor ha lugar de derecho en cuyo testimonio lo otorgué en la ciudad de Murcia en diez y seis días del mes de noviembre de mil y seiscientos y quarenta y dos años, siendo testigos Andrés de Montasdid, Antonio García de Cardenal, Ginés de Llanos vecinos de Murcia. Y estando en este estado dho. licenciado Francisco Cascales otorgante mandó se diese un luto de bayeta al dho. su cuñado y fueron los testigos los dhos. y lo firmó el otorgante que doy fe conozco. El lid.º Francisco Cascales ante mí Dg.º López Abarca."

Dicha copia saquéla yo de mi puño el 20 de Junio de 1888. Después he adquirido varios otros documentos relacionados con nuestro historiador e individuos de su familia, siempre con el propósito de escribir una biografía del mismo, que aunque mal pergeñada, contuviese noticias más exactas que las que por mucho tiempo han circulado; pero los achaques por un lado y mis ocupaciones por otro, me hicieron desistir de mi intento, o por mejor decir me inclinaron a conferirlo a nuestro ilustrado amigo y colega don José Pío Tejera que a la sazón empezaba a ordenar y poner en limpio sus trabajos biobibliográficos para su BIBLIOTECA DEL MURCIANO, que, como sabemos, ha sido recientemente premiado en uno de los concursos públicos de la Biblioteca Nacional. Los datos principales que para este fin hube de franquearle, fueron: la partida de defunción y testamento ya trascritos; filiación de las hijas del testador; noticias sobre la toma de hábito, profesión y muerte de las que fueron monjas (1). Antecedentes sobre las

(1) He aquí las que me fueron facilitadas en 1892 por la amabilidad de la señora Abadesa de Santa

familia, heredades, pías memorias y demás circunstancias de las que vivieron en el siglo, y últimamente una nota en que le hacía observar que en las siguientes cláusulas de la segunda edición de los *Discursos históricos* (*Discurso de los linages*, página 422), donde se dice: "El licenciado Guardiola, Señor del estado de la Guardia, casó en Granada con Doña Violante del Pulgar, y tuvo por hijos... a Don Cristóbal Guardiola, Capitán de caballos, que en la conquista de León Saoní en Borgoña, estando yo presente, murió con tanto valor y honra, que con sólo su compañía detuvo el paso a más de mil franceses..." etc., la expresión "estando yo presente", que dejamos subrayada, no se halla en el mismo discurso de la primera edición. Circunstancia chocante que nosotros nos explicábamos con la siguiente conjetura, que por cier-

to mereció la conformidad de don Marcelino Menéndez y Pelayo a quien hube de consultar el caso por escrito: "En la primera edición de los *Discursos históricos* hecha por Luis Berós no se halla la expresión que dejamos subrayada; mas como no es posible imaginar que la inventara el ilustrado editor de la segunda Francisco Benedito, no yéndole en ello beneficio alguno, antes por el contrario, mucho descrédito, más fácil es creer que acaso en el antiguo ejemplar que él al estamparla tuvo presente, y que según nos dice hubo de facilitarle don Joaquín Saurín (principal director de la edición) se contendría aquella frase o nota interlineal o marginal de puño y letra de Cascales, frase que pudo bien comerse Berós, y que aquél no añadió en los moldes por razón, sin duda, de que, como personalísima, no afectaba en nada a lo esencial de su historia ni a la noble casa de los Guardiola murcianos (1)." Dije que esta conjetura mereció el asentimiento del señor Menéndez y Pelayo, y así es la verdad; pero sin embargo, bueno sería que quien en vista de mis noticias prestadas al señor Tejera y que pronto, sin duda, verán la luz pública, con otras nuevas que se adquieran, hoy que con tanta diligencia y tan buen fruto se hacen los rebuscos; quien, en vista de todo ello, digo, quiera decidirse a escribir una extensa y acabada biografía del ilustre historiador murciano, dilucidase más cumplidamente este importante punto de la diferencia entre las dos citadas ediciones; punto (y dicho sea esto de paso) en que no me extraña no hayan reparado algunos aficionados, pues son muy pocos los que tienen un ejemplar completo de la primera edición; y por lo que a Murcia se refiere, no sé que exista más que el mío, que, por no faltarle nada, ni aun carece de la portada de Cartagena; bien así como tampoco he visto sino en mi librería, el ejemplar de la segunda edición hecha en gran papel de folio marquilla. Por ahora, y entre tanto no aparece quien quiera echar sobre sus hombros aquella magna empresa, lo que yo propongo y ruego, como objeto principal de este ya pesado artículo,

(1) Como quiera, es lo cierto que Cascales estuvo en aquellas tierras antes de restituirse a su patria, como consta por otros pasajes de sus obras.

Clara Sor Francisca de los Remedios Jiménez: "En 10 de Julio de 1631, siendo provincial el R. P. Fray Diego Carrascosa y Abadesa la R. M. Sor Leonor Sorio. Tomó el hábito Doña Juana Cascales hija legítima del Licenciado D. Francisco Cascales y de D.^a Juana Ferrer. Trajo de alimentos 25 ducados y 12 fanegas de trigo." En 11 de Julio de 1632 siendo Provincial el R. Pr. Fray Diego Carrascosa y Abadesa D.^a Leonor Sorio profesó en este convento D.^a Juana Cascales hija del Licenciado don Francisco Cascales y de D.^a Juana Ferrer vecinos de Murcia. Trajo por dote nueve cientos ducados sin renunciación y ésta dote se encargó al Mayordomo en las cuentas del año 1632. "Murió y se enterró en este convento Real de N. M. Sta. Clara de Murcia, la M. Sor doña Juana Cascales Religiosa profesa en este convento y Abadesa actualmente en 23 de Febrero de 1653." En 15 días del mes de Agosto de 1635, siendo Provincial el R. P. Fr. Pedro Guerrero y Abadesa la R. M. Sor Gerónima de Berdú, entró para Religiosa D.^a Leonor Cascales hija legítima del Licenciado D. Francisco Cascales y D.^a Juana Ferrer. Trajo de alimentos 25 ducados y 12 fanegas de trigo." En 27 de Diciembre de 1639, siendo Provincial el R. P. Fr. Juan de Moya y Abadesa la R. M. Sor Micaela de Sirón. Profesó en este nuestro convento D.^a Leonor Cascales hija del Licenciado D. Francisco Cascales y de doña Juana Ferrer. Trajo de dote nueve cientos ducados sin renuncia, los que dió en una casa y recompensa de más valor de ella sola y en gracia del favor y alimentos desde 15 de Agosto de 1639 hasta el día de la profesión." Murió y se enterró en este Convento Real de N. M. Sta. Clara de Murcia, D.^a Leonor Cascales, Religiosa profesa. en 27 de Septiembre de 1658, siendo Abadesa la M. Sor D.^a Luisa Vaeza."

a la docta y celosísima Comisión de Monumentos a que tengo la honra de pertenecer, es que, sabiendo ya como sabemos con certeza, dónde estuvieron por mucho tiempo depositadas las venerables cenizas del gran maestro, se sirva acordar que en aquel sitio se ponga una hermosa lápida de mármol, que yo en tal caso costearía, sobre la cual se grave una inscripción que en sustancia venga a decir, poco más o menos lo siguiente: En las antiguas bóvedas de esta Capilla fueron sepultados los venerables restos del Licenciado Francisco Cascales, insigne historiador, notable filólogo y esclarecido humanista. Murió en esta ciudad de Murcia el 30 de noviembre de 1642. R. I. P. A su eterna y feliz memoria. La Comisión de Monumentos de esta Provincia Es cuanto tengo el gusto de exponer a repetidas instancias de varios amigos, uno de ellos perteneciente al seno de esa ilustrada Corporación. Murcia, 31 de mayo de 1902.—P. EL CONDE DE ROCHE.”

CASTAÑO (Fray Juan).

Figura en el *Catálogo de personas ilustres de la Villa de Cieza*, formado por el señor Quiles Pons, según el cual, fué el padre Castaño, Lector de Filosofía, Definidor de la provincia de San Juan Bautista, y muy famoso predicador, habiendo dejado escritas algunas obras, entre las que sobresalen:

1.^a “Conceptos predicables.”—Libro ms., en 4.^o

2.^a “Sermón en Honras, de la V. Doña Ana Marín de Jesús, religiosa de la Tercera Orden del Convento de la villa de Cieza.”—Ms.

(Que, según el padre Salmerón, estuvo preparado para la prensa, no habiéndose impreso por desidia y negligencia de algunos.

CASTAÑO Y RUIZ (Don Antonio).

Médico de Yecla. Fué autor de un Tratado, Memoria o Relación de las aguas minerales de Fortuna y de Hellín, que, por conducto de don Francisco Javier de Que-

sada, secretario del Real Protomedicato, remitió a don Pedro Gómez de Bedoya para los efectos de la publicación de su obra, impresa en Santiago, año de 1765, y titulada: “Historia universal de las fuentes minerales de España.”

CASTAÑO Y RUIZ (Don Antonio).

También de Yecla. Farmacéutico y visitador de boticas del reino de Murcia a mediados del siglo XVIII. Ayudó asimismo a la obra de don Pedro Gómez de Bedoya, con una “Noticia sobre las aguas de Alhama de Murcia”, que remitió a aquel doctor en carta de 14 de diciembre de 1751.

CASTELLANO FERRER (Dr. Don Juan).

Natural de Murcia, donde nació en 1529. Estudió la Medicina en la Universidad de Alcalá; y graduado de doctor en dicha facultad, pasó a ejercerla a su patria, donde hubo de establecerse hasta ser nombrado médico de Cámara del rey don Felipe II; prueba bien significativa e inequívoca de su saber y acierto en la ciencia que cultivaba. Casó con doña Juana Quijano Mercado, y tuvo en ella, que sepamos, una hija, llamada doña Ginesa, esposa que fué después de don Antonio Riquelme y Paggán, caballero ilustre de Murcia, y fundadores ambos del convento de Capuchinos de dicha ciudad.

En la iglesia de las monjas de San Antonio de la misma; fundó también don Juan Castellano, en el año de 1590, una capilla consagrada a San Vicente Ferrer, encima de la cual incrustó una lápida, que todavía existe (aunque ya tapada por acuerdo arbitrario de aquellas Madres e indignamente consentido por parte de la Autoridad eclesiástica), con la siguiente inscripción:

“ESTA CAPILLA ES DEL DOCTOR JOAN FERRER, MÉDICO DE SU Magestad, Y SANTA INQUISICIÓN, Y S. IGLESIA DE CARTHAGENA. DEDICOLA A SAN C. T. VI-

CENTE FERRER, HERMANO DE SU CUARTO AGUELO, NATURALES DE VALENCIA. AÑO DE 1590."

Escribió, en idioma latino, dos excelentes y curiosísimos tratados de Medicina que fueron encuadrados en un solo tomo e impresos en Valladolid, en 1572. He aquí sus títulos, con sus correspondientes notas bibliográficas:

1.º "Joannis Castellani Ferreri. Medici Murtiani in Academia Complutensi Doctoris. De Communium Morborum causis Commentarii quator libris complexi. (Escudo de a. del Obispo de Segorbe, don Francisco Soto de Salazar.) Anno repa- ratae salutis sexagesimo primo supra ses sui (*sic*) millesimum. Authoris vero trigesimo secundo aetatis suae.—In Officina Alfonsi et Didaci a Corduba Typographorum Regiae Magestatis. Anno 1572."

En 4.º—116 hs. numeradas, más las de los prelims., y primera del texto, sin numerar.—Portada.—Real licencia, que empieza: "El Rey. = Por quanto por parte de vos el doctor Joan Castellano Ferrer medico, vezino de la cibdad de Murcia, nos fué echa relación..." etc.; y concluye "dada en Madrid, a cinco días del mes de Septiembre de mil e quinientos sesenta y nueve años. = Por mandado de su Magestad, Antonio de Eraso.—Dedicatoria al Iltrmo. Sr. D. Francisco Soto de Salazar, Dat. Martiae (*sic*) calēd Aprilibus. Anno a partu Virginis, 1572."—Prólogo "Ad lectorem de ordine operis et de ratione studiorum authoris."—A la pág. siguiente: "Joannis Castellani, Medici Murtiani, in Academia Complutensi Doctoris, de Communium Morborum causis Commentarii. In quatuor libros distributi. Primus, Communium Assuetorum; Secundus, Endemiorum; Tertius, Epidemiorum; Quartus, Pestilentium, causas considerat."—Texto.

2.º "Joanis Castellani Ferrerii Medici Murciani, in Academia Complutensi Doctoris Dignissimi. De Potestate Indicacionis quam morbi causa praescribit. (Escudo de a. del Obispo de Segorbe don Francisco Soto de Salazar.) Pintiae. (*Al final*:) Excudebant Pintiae Alfonsus et Didacus Fernandez a Corduba."—1572.

En 4.º—13 hojas numeradas en la portada.—Portada.—V, en b.—Texto.—Colofón,

A la página 23 de esta obrita tráese un pequeño bosquejo acerca de las condiciones del suelo, aguas, vientos y enfermedades más frecuentes de Murcia, con una narración del terrible contagio que afligió a dicha ciudad en 1558; y que, según don Pedro Felipe Monlau, es la primera obra de Topografía Médica escrita en España. Sin embargo, vémosla pasada en silencio por el docto y diligente bibliógrafo don Felipe Picatoste y Rodríguez en su interesante "Biblioteca Científica Española del siglo xvi".

—Bibl. Nacional.

CASTILLA (Don Francisco de).

Poeta del siglo xvi, natural de Murcia, según terminantemente nos lo dice su paisano Salvador Jacinto Polo de Medina en la tercera de sus *Academias del Jardín*, donde lo hallamos mencionado entre los esclarecidos ingenios murcianos con estas palabras: "Y el prudentísimo Don Francisco de Castilla que escribió tan doctamente el libro de *Teórica de Virtudes*."

Fué, como lo indica su apellido, de nobilísima estirpe; hermano de don Sancho de Castilla, obispo de Calahorra, y, como él, segundo bisnieto del rey don Pedro; hijos ambos de don Alonso de Castilla y de doña Juana de Zúñiga. Casó en su patria, según Cascales, con doña Catalina de Lisón, hija de Jofre de Lisón, y hubo en ella por hijos a doña Isabel, don Diego, don Juan y don Sancho de Castilla, abad que fué luego de Cabañas y capellán del emperador Carlos V.

Tanto él como su hermano el Obispo fueron en la Corte de este Príncipe notablemente favorecidos; y en tiempo de su hijo don Felipe II obtuvo los cargos de Ministro de su Consejo, Alcalde de su Casa y Corte y su Juez, por especial comisión, que hubo de ejercer en Murcia, allá por los años de 1564, según consta de un decre-

to suyo de esta fecha, mandando a Bartolomé Ordóñez, Secretario del Cabildo de la Iglesia de Cartagena, y a Alonso Sánchez, Notario de la Audiencia del mismo Obispado, sacar del Archivo de dicha Iglesia una copia del famoso libro de su *Fundamentum*, con motivo de la entonces proyectada, y al fin conseguida erección de la nueva Iglesia Catedral y Obispado de Orihuela.

Nada más sabemos con respecto al año de su nacimiento, circunstancias particulares de su vida y fecha de su muerte; pero sí puede asegurarse, compulsando las fechas de las primeras impresiones de sus libros (época en que prudentemente es de suponer podría contar con unos diez y ocho a veinte años), con las de sus últimos escritos y postreras ediciones de los mismos, facilitadas y corregidas por él mismo, según veremos; puede asegurarse, digo, que habitó sobre este mundo más de sesenta y seis años.

Por lo que mira a su calidad de poeta, es indudable que lo fué en alto grado, como cultivador felicísimo de la poesía filosófico-moral, que tanta influencia logró ejercer en muchos vates de aquel siglo, y a la cual dió él notable y meritorio impulso, dotándola de elementos didácticos, al par que amenos y deleitables, y embelleciéndola toda por medio de un genial y encantador lirismo, lleno de los más amables y sanos conceptos; noble género en el cual, casi podría afirmarse, logró obtener la palma entre todos sus contemporáneos.

Las obras que dejó escritas, todas en verso de variados metros, fueron:

1.^a Teórica de Virtudes en coplas de arte humilde, con comentario.

2.^a "Práctica de los buenos reyes de España, en coplas de arte mayor."

3.^a "Tractado de amicitia."

4.^a "Satírica lamentación de humanidad y su consuelo, en diálogo."

5.^a "Inquisición de felicidad."

6.^a "Proverbios para con Dios y para con el mundo."

7.^a "Tractado de la preservación del pecado original en la Concepción de Nuestra Señora."

He aquí sus ediciones:

"Teórica de virtudes en coplas de arte humilde, con comentario. Práctica de las virtudes de los buenos reyes de España, etc.—Murcia, por Jorge Costilla, 1518."

Cuya descripción haremos en nuestra *Sección tercera*.

"De los tratados de philosophia moral en coplas de don Francisco de Castilla, los siguientes: El Prohemio de su Teórica de Virtudes. Los Proverbios. Inquisición de la felicidad en metáphora. La Satírica lamentación de humanidad. Otras cosas de deuoción trobadas, y algunas en latín. (*Al fin*:) Fué impreso en Sevilla, en casa de Andrés d'Burgos, año de M.D.XLVI."

En fol.—28 hs. sin foliar.—Frontis. Letra gótica.—A la vuelta: "Licencia del Inquisidor general Don Alonso Manrique."—Texto.

"Teórica de virtudes en coplas y con comentario. Compuesta por don Francisco de Castilla. Y otras obras suyas en metro, que son las que en la siguiente hoja se contienen. (*Escudo de armas*.) Con privilegio imperial. Fué impresso el presente libro en la muy noble y real ciudad de Çaragoça por Agostín millán, impressor de libros. Año de M.D.LII."

En 4.^o—Letra gótica.—Frontis de rojo y negro.—La segunda portada dice:

"Práctica de las virtudes de los buenos reyes de España en coplas de arte mayor dereçadas al Emperador y Rey don Carlos nuestro Señor." (*Escudo de armas como en la primera*.) Lleva dos foliaciones: la primera de 70 hojas, la otra de 34, con el membrete de la impresión al fin, y luego las tablas y fe de erratas.—A la vuelta

de la primera portada la tabla de los tratados que contiene el libro, y son:

“Teórica de virtudes, en coplas con comentario.”

“Tratado de amicitia, en coplas de arte mayor.”

“Satírica lamentación de humanidad y su consuelo en diálogo, en coplas de pie quebrado.”

“Proverbios para con Dios y para con el mundo.”

“Práctica de las virtudes de los buenos reyes de España.”

En la segunda hoja: “Privilegio a favor del librero Miguel Zapila.”—Licencia del inquisidor D. Alonso Manrique.—Carta proemial del autor a su hermano el obispo de Calahorra D. Alonso de Castilla.—Prefación.—Textos.

“Theórica de virtudes en coplas y con comentario. Copuesto por don Francisco de Castilla. Y otras obras suyas en metro, que son las q. en la siguiente hoja se contienen. (*Escudo de los impresores*).— Con privilegio real. Impresso en Alcalá en casa de Francisco de Cormellas y Pedro de Robles. 1564. Véndese en casa de Luys Gutiérrez, librero en Alcalá. (*Al fin*:) “A costa del honrado Luys Gutiérrez, mercader de Libros. En Alcalá, Año 1564.”

En 8.^o—8 hs. de prelims., 192 foliadas de texto, y 6 de tabla sin foliar.—Signs. (—) A-Bb.—Portada.—Tabla de los tratados.—El librero al lector: “Habrà pocos años que se imprimió la última vez, y tuvo tan buen suceso la impresión, que dentro de pocos días no quedó ninguno... Procuré su propio original corregido de la mano del propio D. Francisco de Castilla, su autor, y hallado, lo hice imprimir..., etc.”—Privilegio real, por seis años, a D. Sancho de Castilla, hijo del autor.—Licencia de D. Alonso Manrique.—Carta del autor a D. Alonso de Castilla.—Prólogo.—Tabla de cosas notables.—Idem de reyes mencionados en este tratado.—Texto.—Colofón.

Contiene: Theorica de virtudes.—Tratado de Amicitia.—Satírica lamentación.—Inquisición de felicidad.—Proverbios...—Tratado de la preservación del pecado original de la Cōcepción de nuestra Señora.

—Práctica de virtudes de los buenos reyes de España.

Bibl. Nacional y de San Isidro.

De todos los dichos tratados es el mejor, sin duda, el titulado: *Satírica lamentación de humanidad y su consuelo*, en diálogo, que en el *Cancionero* de Hernando del Castillo aparece con muchas variantes y bajo el título de *Diálogo entre la miseria humana y el consuelo*. “Diálogo (se dice allí) que hizo un Cauallero de la Ciudad de Murcia, llamado Don Francisco de Castilla.”

Comoquiera que ya en su tiempo fué publicado varias veces, según hemos visto, y aún lo ha sido modernamente (1882) por la Sociedad de Bibliófilos, prudente nos parece no fatigar el ánimo de nuestros lectores copiándolo íntegro, como en un principio, y antes de su referida última publicación tuvimos pensado. Sin embargo, y para dar una muestra del estilo de su autor, no podemos dejar de reproducir aquí, por lo menos aquellas de sus estrofas que constituyen, de entre los muchos de que consta, el primer coloquio o trozo de *Diálogo*; estrofas que rezan al tenor siguiente:

EL HUMANO

Pensando en mi condición
humano, fragil natura
combatida,
me mueve a lamentación
la miseria y desventura
d'esta vida;
siempre me persiguen penas
y congoxas y tormentos,
y pasiones,
causas de fatigas llenas,
de afligidos pensamientos
y opiniones.

Ya me plaze, ya no quiero,
ya deseo, ya desamo
lo querido,
ya pospongo lo primero,
ya recojo, ya derramo
lo cogido:
ya lo que edifico y planto
lo derrueco, y sin reposo
enmiendo y mudo:
lloro, río, gimo y canto,

huyo, espero, temo y oso
lo que dudo.

Si me alegra juventud,
me entristece la pobreza
que mantengo;
do me falta la salud
nunca gozo de riqueza,
si la tengo.

Codiciando lo futuro
no gozo de lo presente
que poseo;
quando pienso estar seguro,
no hallo do se contente
mi desseo.

Jamás pensé que pudiesse
descargarme de gran carga
una jornada,
que el fin de aquélla no fuese
principio de otra más larga
y más pesada:
y así voy encadenado
de eslabones que no puede
huyr mi suerte,
del viejo al nuevo cuydado,
del nuevo al que le sucede,
hasta la muerte.

Mi humanidad se quexa
que si mi entendimiento
bien me guía,
mi condición no me dexa
que use de lo que siento
que deuría.
Mi desseo que me engaña,
muchas vezes sé que yerra
con pasión;
y aunque veo que me daña,
dulce voluntad destierra
a la razón.

Tiéneme la humanidad
en este encarnado lodo
encenagado,
cautiuo a sensualidad,
donde estoy casi del todo
sojuzgado:
y aunque desseo librarme
de cadena y seruidumbre
tan amarga,
no puedo ni sé escaparme
del yugo de la costumbre
que me embarga.

Yo presumo de entender
y pretendo autoridad
de bien sabido,
y no me sé defender
de mi misma voluntad,
a ella vencido.
Bien sé yo que bien sabría,
quando la verdad quisiesse
defenderme,

si por la tibieza mía
mi defensa en sí no fuese
tan inerm.

No quiero, porque no quiero,
ni yo hallo otro descargo
que me baste,
ni siento en mi bien entero,
poder libre, sin embargo,
de contraste.

¿Do está mi libre aluedrío,
aunque fuera yo muy sabio
y muy discreto,
si conozco el desuarío
y me lleva en su ressabio
así sujeto?

Bien querría yo querer
lo que sé que me conuiene
dessear;
mas no quiero desplacer
a mí mismo, que no pene
en repugnar
los desseos que apeteçen
mi muy dulce voluntad
y inclinación,
¡por cuán mal se compadecen
natural sensualidad
y la razón!

Mis passiones naturales,
que me causan mouimientos
improuisos,
no bastan reglas morales
a excusarlos, ni escarmientos,
ni aún auisos;
y la mala complissión,
aunque sea accidental
de enfermedad,
causa mala condición:
quanto más si es natural
su calidad.

¿Qué aproueche al saturnino
melancólico incitalle
a auer placer?
Y al de complissión cetrino,
¿qué razón basta a agradalle
a su entender?
Consejaysme qu'en calor
de ira muy inflamada
me refrene:
ruego's que agáys dolor
quando os den vna lançada,
y que no os pene.

Si soy soberuio a natura
menosprecio la humildad
que encomendáys;
si soy auaro, locura
llamo a liberalidad
que vos vsáys.
El incontinente al casto
condena por insipiente;

y el goloso
burla del sabroso pasto
que desecha el abstinento
virtuoso.

¿Cómo excusaré codicia
de honras y dignidades
d'este mundo,
por Iglesia y por milicia,
con otras altiuidades
en que fundo
conseguir fama y ditado
de muy ilustre Señor,
de poderoso,
de muy sabio y esforçado,
de estimado en gran valor,
de generoso,

de bienquisto y merecer
general veneración,
con temeraria
presunción de más valer,
de ensalçar mi sucesión

hereditaria,

que son causas que me mueuen
(con mil otros d'esta suerte)
a conseguir
sus afectos, do se atreuen
mis empresas a la muerte
hasta morir?

Y de aquí nacen los vientos
que combaten en mi daño
mis baldíos
y variables pensamientos,
do recibo gran engaño
en desuários,
que se vsan me incita
que es bien en parte me pone
en desseallas,
común opinión maldita
me esfuerça abiua e dispone
a procurallas.

Vergüença que del juyzio
de la gente (aunque vulgar)
contino temo,
couarde en mi perjuizio
me venze, por no mostrar
que sigo estremo.

Voyme por do todos van;
ni sigo en mucho ni en poco
otro camino,
con temor que me dirán:
Philósopho! qué de loco
desatino.

Y assí siempre voy turbado
de congoxa y de passión
de tal manera,
que no sé en humano estado
quien no biua en confusión
hasta que muera:
ya en codicia de adquirir,

que ya después de adquirido
más se aumenta,
ya en desseo de viuir
vida que en ningún partido
me contenta;

ya en procurar mejoría
del estado en que me hallo
descontento,
de cuya vana porfia
muchas vezes, aunque callo,
me arrepiento;
ya en continua prouidencia
do esperança me congoxa
en su promessa
de subirme a gran potencia
donde si la pena afloxa,
el fruto cessa.

Siempre en prouidencia biuo
congoxado en agonía,
donde siento
que el cuerdo va pensatiuo,
que el vano en gozar vn día
pierde ciento;
que el hombre de buen recaudo
contino biue afligido,
aunque le sobre;
que el rico que es descuidado
holgando es presto perdido,
y más el pobre.

Tiénneme en aduersos sinos
culpa de Adam a fatiga
condenado;
que en dos inciertos caminos,
siempre a mala suerte siga
el que es errado:
que mi dudosa elección
aunque en casos bien pensados
dé al traués;
que salgan de mi intención
los sucessos desseados
al reués.

Quando en mi fortuna pienso
poner a su rueda un clauo
en bien presente,
siempre biuo assí suspenso,
que peno esperando al cabo
al bien siguiente:
y de hijos y de hermanos,
y de sobrinos y amigos
y criados,
y aun de algunos mis cercanos
familiares, enemigos
simulados.

En continua alteración,
iamás sin nuevo cuidado
me amanece,
por la humana condición
que nunca en un mismo estado
permanece.

De mayor pena me esfuerço
que se da por gran delito
con el trato,
quando mi condición fuerço
cada día al apetito
de quien trato.

Nunca hallo a mi sabor
vn conforme con quien huelgue
en compañía,
ni persona por amor
de quien mi cuydado huelgue
sólo vn día.

Jamás pude descansar
retraído con algunos
mis amados,
sin estoruo a mi pesar
por cumplir con importunos
y pesados.

Mi enconada inclinación
a juzgar en perjuyzio
de tercero;
mi dulce murmuración,
que nace de aquel juyzio
lastimero,
turba el alma (y no de poco)
conversando con amigos
de la lengua;
mayormente quando toco
por vergüença de enemigos
en su mengua.

Por otra parte me penan
y me hacen afligir
en gusto amargo
juyzios que me condenan
sin razón y sin oyr
de mi descargo.

De mi natura concluyo
que en continuos embaraços
me contrasta,
que el mal se haga de suyo,
y el bien a fuerça de braços,
v no basta.

Que en este tiempo enemigo
de bondad y de razón
y rectitud,
ni los malos han castigo,
ni los buenos galardón
de su virtud;
y aunque espero del alarde
que Dios tomará a la gente
justa paga,
siempre se me hace tarde
galardón que de presente
no se paga.

Qué paciencia basta ver
muchos buenos virtuosos
maltratados
y sujetos al poder
de los malos y viciçosos

prosperados?
Si dezís que dan razón
los sabios en caso igual
a este mismo,
van a tienta en opinión,
que el juyzio diuinal
es gran abismo.

Siempre biuo assí confuso,
penado en mi mal sin medio,
viendo cómo
sé la causa del abuso
d'este siglo y su remedio,
y no le tomo.

—De mí mismo, en fin, me quexo;
pues no hallo d'esta vida
buen consuelo,
por qué no huyo y la dexo;
que desseo su salida
y la recelo.

Nunca tanto el marinero
desseó llegar al puerto
con fortuna;
ni en batalla el buen guerrero
ser de su victoria cierto
quando puna;
ni madre al ausente hijo
por mar con tanta afición
le desseó,
como auer vn escondrijo
sin contienda en vn rincón
desseo yo.

Mas no le hallo en el mundo,
sino lleno de alacranes
y de arañas,
donde (si de Dios me fundo)
del siglo me ladran canes
con cizañas:
ni me dexan vn momento
biuir sin que siga el fuero
más vsado,
que turba el recogimiento
que en camino verdadero
he desseado.

CONSUELO

Por muy fulto de juyzio
deus, hombre, en mi sentencia
ser juzgado,
pues que sientes perjuyzio
de la mayor excelencia
en lo criado.
Precia tu natura humana,
pues la juntó a la diuina
Dios eterno,
después que por la mançana
mereciste pena dina
del infierno.

La celestial gerarchía
quisiera con Dios el deudo

que tú tienes,
desde que parió María
al que en sí pagó su feudo
y sus rehenes.

Pues humano considera
la grandeza de tu nombre
preeminente,
viendo cómo el que Dios era,
por ti le plugo ser hombre
juntamente.

Tomáras de tu trizteza
alegría a llenas manos
muy crecida,
si mirares la riqueza
que es común a los humanos
en la vida.
Razón y seso y memoria,
arte, ingenio y providencia
y libertad,
y esperanza de la gloria,
remitida a tu potencia
voluntad.

Los planetas, las estrellas
te son todas seruiciales,
ya lo vees,
influyendo sus centellas
en las plantas y metales
que posees.
Mouimiento de continuo
puso al cielo el soberano
Dios eterno,
por el bien que te conuino
de los tiempos del verano
y del inuierno.

Loa a Dios allá en los cielos,
hombre, pues a él te hizo
semejante,
y te sujetó los buelos
y animales, del erizo
al elefante.
—Manjares de mil sabores,
frutas con que desenojes
el comer,
las rosas, yeruas y flores
qu'en frescos jardines coges
para oler.

Los ojos en hermosura
de las honestas hermosas
se contentan,
contemplando la figura
que sus formas especiosas
representan,
y la dulce compañía
de muger y hijos amados;
más si son
sabios en la buena vía,
y obedientes y allegados
a razón.

La conuersación afable

de tus amigos discretos
y graciosos,
causa vida delectable,
presupuestos sus concetos
virtuosos.
Ayudarte han tus parientes,
y serás de tus vezinos
consolado;
tus sieruos serán plazientes
a tu seruicio continos
con cuydado.

De reyes aurás mercedes
do gozan sus seruidores
mil prouechos;
de sus juezes no puedes
negar que son tus clamores
satisfechos.
Frayles, buenos religiosos,
buenos clérigos, letrados
de buen zelo,
te darán muy prouechosos
exemplos, endereçados
para el cielo.

Y entre legos ay algunos
deuotos que a la continua
van al templo,
que en rezar y en sus ayunos
te consuele su doctrina
y buen exemplo.
Si de tu naturaleza
biues tris en azedia
humanal,
corrije la vil tristeza,
buscando alguna alegría
accidental.

Dulce canto de las aues,
cantores de buenas bozes
al oído,
y otras músicas suaues
con que en instrumentos gózes
del sentido;
y en los campos el caçar,
y en los prados y en las eras
alegrarte,
y en los ríos a pescar,
do puedas en sus riberas
deleytarte.

Y en umbrosas alamedas
sus verdes hojas temblando
de frescura,
y otras dulces arboledas
que Dios hizo regalando
tu natura.
De justas, cañas, torneos,
burlas en conuersación
a vso de corte,
y alegrías de plebeyos,
en común congregación
aurás deporte.

¿Qué te falta que no tienes
si según natura biues?
Que en sus dones
hallarás alegres bienes
si por yerro no concibes
opiniones.

Busca tú lo necessario,
dexa lo superfluo y vano
sin prouecho;
no quieras de tu aduersario
que te ayude con su mano
en passo estrecho.

Aquí el *Humano* arguye a todos y a cada uno de los extremos apuntados por el *Consuelo*, quien, a su vez, redarguye, y es de nuevo redargüido por su interlocutor, ambos con muy doctas, curiosas y profundas reflexiones, que desistimos en copiar por las razones que quedan expuestas; y viene luego el

FIN DEL TRATADO

La soberuia y rebeldia
de aquel tu primero padre
trae consigo
repugnancia a quanto cría
natura humana, tu madre,
por castigo.
Y así en el siglo presente
Dios no quiere que te ofusques
con dulçura
de patria no permanente,
porque en tu defecto busques
la futura.

Pues aquí vas de camino
por estrechas espesuras
de çarçales,
no presumas ser tan dino
que le passes sin roturas
y señales.
En aquel passo final
mira bien que no desuares
hazia atrás,
que del bien sufrido mal,
quanto más peso lleuares
mejor vas.

EXTRASUMARIA RESOLUCIÓN

Como no puede mi pluma
gran processo en chica plana
resumir,
de sumas toco la suma
de lamentacion humana
en el biuir;
y en su consuelo concluye
que el hombre es de Dios amado,

y que a su mudo
(como quien a Iglesia huye)
se acoja, y como a sagrado
el más seguro.

CONSEJA A SÍ MISMO

Buenas obras, no palabras,
te pido, ni bien trobados
los consejos,
y que tales puertas abras
que, entrando menos cuydados,
salgan viejos.
Mas pienso que en tu escritura
medida en colos y comas
es así,
que en trobada compostura
das consejos que no tomas
para ti.

Ten por fin de buen primor
que en obras y pensamientos
se te asiente
a Dios, amor y temor,
y guardar sus mandamientos
llenamente.
Pues que ya al mundo seruiste
lo más siempre en su requesta
contendiendo,
cumple firme, alegre o triste,
lo que de biuir te resta
a Dios siruiendo.

CASTILLA RAMÍREZ DE ARELLANO (Doña Juana).

Poetisa, natural de la villa de Totana y de quien sólo conocemos un brevísimo vejamen en quintillas, que aquí no copiamos por razón de su escaso mérito, con las que tomó parte en la citada *Justa Poética*, celebrada e impresa en Murcia en 1727, con motivo de la Canonización de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka.

Véase Rueda Marín en nuestro *Catálogo de Impresos* en Murcia.

CASTILLO (Fray Francisco del).

Nada de cierto sabemos sobre la verdadera patria de este religioso minorita; pero sospechamos fuera de este reino de Murcia, tal vez de alguno de los pueblos próximos a la ciudad de Alcaraz, en cuyo convento vémosle salir elegido por ministro provincial de la observante provincia

de Cartagena en 1539, siendo el octavo Prelado que tuvo la honra de gobernarla. Fué también definidor de la misma en 1551, y once años más tarde, guardián del Convento de padres franciscanos de la ciudad de Cuenca, en donde, acaso, hubo de pasar de ésta a mejor vida.

Tráelo el padre Ortega como autor de un librito de extremada rareza, que él titula: *Proverbios de Salomón con glosas, escrito en idioma castellano, en prosa y verso*; pero cuyo verdadero título es:

“Proverbios de Salomón interpretados en verso español y glosados por fray Francisco del Castillo, de la Orden de los frailes menores de observancia de la provincia de Cartagena. — Impreso en Cuenca por Juan de Canova, 1558.”

En 12.^o—5 hs. de preliminares y 262 págs.

Los proverbios empiezan:

“El hijo sabio, muy grato
es a su padre.
Y es tristeza el insensato
de su madre...”

CASTRO Y ANAYA (Don Pedro de).

Notable escritor y poeta, natural de Murcia, según lo declara él mismo en la portada del curiosísimo libro que dió a la estampa, y nos lo confirma su paisano y amigo Salvador Jacinto Polo de Medina, quien, en sus *Academias del Jardín* (Tercera), y entre los ingenios, hijos ilustres de dicha ciudad, lo mencionó con las siguientes palabras:

“La gala con que escribe don Pedro Castro en la Corte puede ser admiración, mirad si podrá ser a nuestra Murcia crédito. Oíd este soneto suyo, al sepulcro del Ilustrísimo Cardenal de Trejo, Obispo de Málaga y Presidente de Castilla:

“No pises, no; respete el pie la nieve
de ese mármol, de aquella aguja, aquella
pompa de luz con vanidad de estrella
que a los ojos del sol lágrimas bebe.

Pira es de un Fénix que su ser se debe,

urna es de un justo que renace en ella.

¡Oh lo que el mármol de virtudes sella!

¡Oh lo que el bronce a desengaños mueve!

Yace a España su púrpura, que triste

vió agonizar de tanto sol la llama,

muerta no, a su ser restituida.

Ve en paz, oh peregrino, y di que viste

en breve vida, eternidad de fama;

en breve muerte, eternidad de vida.”

Don Pedro de Castro fué, con efecto, un poeta de agudo y lozano ingenio, mereciendo el honor de que lo elogiasen los más insignes vates de su tiempo (Lope de Vega, Montalván, Calderón, etc.) y otros varios personajes de reconocida ilustración. Lope dijo de él en la aprobación que puso al frente de su citado libro, titulado *Auroras de Diana*:

“Quien se entretuviere en su lección, podrá coger muchas flores de sus elegantes versos, y no pequeño fruto de sus estudios poéticos, con quien compite la prosa, que es también poesía, a imitación de Heliodoro y Barclayo, y no de mero artificio y erudición.”

Don Pedro Díaz Navarro, mencionado igualmente por Polo de Medina entre los esclarecidos hijos de Murcia, escribió también de nuestro don Pedro de Castro, en los preliminares del mismo libro (*Prólogo de donaire*), lo que sigue:

“Curiosísimas lectoras: Ya ha llegado su Prologuista de Vs. Mds. El sea muy bien venido; que era grosero descuido, siendo Vs. mds. la misma piedad, no haberlas aclamado benévolas, pías, discretas, con las demás virtudes prologales, con que se capta la benevolencia; como si su censura de Vs. mds. no fuera de temer, y más respetado su aplauso y estimación. Mi amigo don Pedro de Castro y Anaya, y yo en su nombre, las ofrece el primer parto de su ingenio (digo el que ha emancipado entregándole a la imprenta). Suplico a ustedes le miren con buenos ojos... para que cada día nos convide a nuevos gustos y entretenimiento con lo artificioso de sus discursos, lo agudo y sentencioso de sus versos, lo puro y claro de su lenguaje... etc.”

Don Juan de Quiroga y Fajardo, en los

misimos preliminares (especie de dedicatoria dirigida a la curiosidad), dijo también de nuestro Anaya lo siguiente:

“Si alguna vez te cansaron mis escritos en la estampa, recibe esta agradable recompensa que adquiere mi porfía, instando a don Pedro de Castro y Anaya comunique a todos estas *Auroras*... Vencido el ocio de su juventud, pues a los diez y ocho años de su edad escribió la mayor parte destas prosas y versos... Cuanto más rehusa sacar a luz sus escritos, medrosos tres años ha con la imprenta, gozan de más perfecta censura... etc.”

El pasaje es tanto más importante cuanto que por él venimos en conocimiento de dos circunstancias sumamente interesantes para nosotros: Primera, que desde luego podemos contar al referido don Juan de Quiroga y Fajardo, alcaide del Castillo de Cehegín, en el número de los escritores murcianos, supuesto que terminantemente nos dice haber dado escritos a la estampa, y segunda, que, pues nos habla en 1631, año en que se imprimieron las *Auroras*, diciéndonos que su autor las tenía escritas a los diez y ocho años, y retenidas tres sin darlas a luz pública, claro es que debió nacer en 1610 y estar desde muy joven dotado de claro y fecundo ingenio.

Nada más sabemos de don Pedro de Castro, a quien suponemos nieto de don Diego López de Anaya, regidor perpetuo y nobilísimo caballero de Murcia, el cual —dice Cascales— “se halló al juramento de los privilegios de esta Ciudad, quando entró el Emperador en ella, viniendo de la jornada de Argel, año de 1541”.

Por lo que toca a sus referidas *Auroras*, es obra por el estilo a las *Academias* de Jacinto Polo, o sea una especie de silva de varia lección, en prosa y verso, y en la cual, con efecto, brillan los singulares méritos de que nos habla el citado amigo del autor, don Pedro Díaz Navarro.

He aquí las ediciones que de ella conocemos:

—Las Auroras de Diana, por D. Pedro de Castro y Anaya, natural de Murcia.—A D. Jaime Metalayero, Señor de la Villa de Fortuna, Capitán de Infantería, y Administrador general de las Salinas de Mata, por S. M. (*Escudo de armas del Meceñas*.) Año 1631: con privilegio y prohibición, en Madrid, en la imprenta del Reino. A costa de Alonso Pérez, librero de S. M.

En 8.º—192 págs. dobles, más de principios sin numerar.—Suma del privilegio, por 10 años.—Tasa.—Erratas.—Aprobaciones del Dr. D. Sancho Pérez Colodro, Magistral de Cartagena, y del L. D. Jerónimo Villagutierre, Tesorero de la misma, ambas expedidas en Murcia a 11 y 18 de julio de 1631.—Aprobación del cisne Fénix de España, D. Frey Lope Félix de Vega Carpio.—D. Juan de Quiroga Fajardo, alcaide del Castillo de Zehegín, a la curiosidad.—Prólogo de donaire de D. Pedro Díez Navarro (debe leerse *Díaz*).—Dedicatoria.—Versos laudatorios de D. Jerónimo de Villalán, del Dr. Juan Pérez de Montalván, de D. Pedro Calderón y Riaño, de D. Juan Ortega Montañó de Salazar, de D. Pedro Garrido Cáceres (Regidor de Cartagena) del L. Pedro de Melgar, de D. Alonso Peláez Tamayo, del Dr. Pedro Fernández de Portalegre, del Dr. Diego Luis Nieto, y del L. D. Nicolás Dávila.—Texto.

—Las Auroras de Diana, por D. Pedro de Castro y Anaya.—A D. Jaime Talayero, Señor de la villa de Fortuna, etc. (*Lo mismo que en la anterior*). Año 1637: con privilegio y prohibición, en Madrid, en la Imprenta del Reino. A costa de Alonso Pérez, librero de S. M.

En 8.º—191 págs. dobles, más 16 de principios.—Suma del privilegio.—Suma de la Tasa, a 4 maravedís el pliego.—Erratas.—Aprobaciones (las mismas que en la anterior).—Versos laudatorios (iguales y de los mismos autores que en la anterior).—D. Juan de Quiroga Fajardo a la curiosidad.—Prólogo de donaire, a las muy científicas y leídas damas, por D. Pedro Díez Navarro.—Dedicatoria.—Texto.

—Auroras de Diana. Por Don Pedro de Castro y Anaya, natural de Murcia.—A Don Iayme Talayero, Señor de la Villa de Fortuna, etc. (*Como en las anteriores*). Con

privilegio, en Málaga. Por Iuan Serrano de Vargas. Año de 1640.

En 8.º—208 hojas.—Signs. (—) A-Aa.—Razón del privilegio al autor por 10 años.—Razón de la Tasa.—Fé del corrector.—Razón de la licencia del Ordinario.—Aprobaciones (las mismas que en las anteriores).—Versos laudatorios (de los mismos autores que en las anteriores).—D. Juan de Quiroga Fajardo, a la curiosidad.—Prólogo de donaire de D. Pedro Díez Navarro.—Dedicatoria.—Décimas de D. Dionisio Esquivel y Otazo (ingenio murciano).—Texto.

—Auroras de Diana. Por Don Pedro de Castro y Añaya, natural de Murcia. A Senhora D. Maria de Silua, Religiosa em o Conuento Real de S. Clara de Coimbra.—En Coimbra. Con todas as licençias necessarias. Na Officina de Manuel Dias, Impresor da Vniversidade: Anno 1654.

En 8.º—188 hojas.—Signs. (—) A-Y.—Dedicatoria (en portugués) del librero.—Licencias: en Lisboa, a 17 de junio y a 26 de febrero de 1654.—Versos laudatorios (los mismos que en las anteriores).—D. Juan de Quiroga Fajardo, alcaide del Castillo de Zehegrín, a la curiosidad.—Texto.—Bibl. Nacional.

—Las Auroras de Diana.—Su autor D. Pedro de Castro y Anaya...—Madrid, 1806.

2 tomos en 8.º

CEBRIÁN (Padre Felipe Amador).

“Fué natural de Albacete y perteneció al Instituto calasancio de las Escuelas Pías. Desempeñó su magisterio en los colegios de Getafe y de Madrid. Durante la guerra de la Independencia, cuando los escolapios fueron desbandados por el Gobierno del intruso José, el padre Cebrián, lo mismo que su paisano el padre Suárez, se refugió en su pueblo natal, aguardando allí a que calmara la deshecha borrasca y tornaran para la patria días tranquilos.

”Tuvo entonces Albacete la suerte de disfrutar una paz y una tranquilidad relativa, en medio de la confusión y alarma constantes de que era presa la nación, lo

cual dió margen a que en la olvidada capital de la Mancha se albergara una especie de colonia de gente de Letras, cuyo centro fué la casa del inválido veterano Conde de Pino-Hermoso. En sus reuniones se procuraba mitigar las tristezas de las desventuras públicas con el cultivo de la poesía, a que el Conde y sus hijos eran discretamente aficionados. Imperaba todavía la moda bucólica; se constituyó un parnasillo árcade; el Conde fué *Luisindio*; su hija doña Angustias (después marquesa de Beniel), *Angelisa*; doña Ignacia Cútoli, *Ignia*; otros contertulios adoptaron nombres por el estilo, como *Leonida*, *Dielindo*, *Melango*..., etc., y el padre Cebrián, que no era de los menos asiduos ni de los de rabel más bronce, tomó el pseudónimo de *Felio* o *Fileno*.

”De esta época he visto algunas composiciones de nuestro escolapio. Son (claro está) al gusto de Meléndez; las más en el metro anacreóntico, y dos, no las peores, en endecasílabos libres. La más importante es un *Poema bacanal*, de siete odas y tres letrillas, para celebrar el cumpleaños de su caro pastor *Ludovico*. Vaya una muestra:

“Por más que el Bóreas brame
con silbos descompuestos,
anunciando ceñudo
el aterido Invierno;
por más que blanca nieve
en copos descendiendo,
de cándidos armiños
cubra la faz del suelo,
yo siempre cauteloso
sus rigores no temo,
y de sus crudos fríos
me burlo y los desprecio;
pues en labrada copa,
a par del dulce fuego,
del vino más precioso
tranquilamente bebo.
Y cuando el Euro silba
entre escarchas y hielos,
las copas se repiten,
los brindis menudeo,
a mis sorbos acudo,
con que alegre enloquezco;

“y así las largas horas
se me hacen un momento.”

“Terminada la guerra, volvió a su Colegio de Getáfe. Más adelante, hacia 183..., se secularizó. Desempeñó varios curatos y, últimamente, el de Pozán de Vero, diócesis de Barbastro. Allí residía por los años de 1857. Todavía, de edad septuagenaria, conservaba en esta fecha su afición a los versos, atraviéndose con un soneto de pies forzados para las “Navidades” del Marqués de Molins, alarde menos feliz de su caduca vena que de su consecuente y leal afecto a la casa de su antiguo amigo el mayor *Ludovico*.”

Baquero Almansa: *Hijos ilustres de la provincia de Albacete*, pág. 129.

CEPEDA (Beneficiado).

Citado así por Polo de Medina entre los ingenios, hijos ilustres de Murcia (*Academias del Jardín*), y por Cascales en sus *Tablas poéticas*, donde nos conservó la siguiente brevísima canción de este poeta:

¿Qué os quejáis, Niño tierno,
del golpe riguroso,
con que el hombre tan mal os ha tratado,
pues siendo Dios eterno,
en traje vergonzoso
venís de mortal hombre disfrazado?
Pero mucho ha importado
la sangre que vertistes,
que en esa chica llaga
dais señal de la paga
que pagar por el hombre prometistes,
cuyo valor es tanto
que al cielo pone espanto.

COMMATO

Canción, vete sin miedo, que aunque larga,
más larga ser debías
en tus lágrimas pías.

CERDÁN (Doctor Don Francisco).

Famoso médico de la villa de Hellín, cuyo nombre queda ya escrito en nuestro artículo sobre el doctor don Juan Caravallo, pues como allí dijimos, la circunstancia de haber éste asistido a la consulta tenida so-

bre la enfermedad de la señora de aquella villa doña Josefa Perea, y de haberle propinado un purgante, diagnosticando su dolencia de fiebre mesentérica, dió lugar a que el doctor Cerdán escribiese, en 1746, una impugnación contra su colega; impugnación que entonces se tuvo por papel más infamatorio que docto, y a que el señor Caravallo contestó, en 1751, con su ya citado diálogo, titulado: *Modo de sacar en limpio el grano de la verdad*.

“Hoy, día de la fecha (le hace decir a su interlocutor don Agustín Ruiz en la de 26 de enero de 1745) sale de esta Villa Zerdán para esa Ciudad (de la de Hellín para Murcia) a dar a la estampa su Papel, *más infamatorio que Médico*, y más contra V. md. que contra mí.”

Pero ni la tal disertación tiene nada de injuriosa, ni fué impresa en Murcia, sino en Valencia y año de 1746, como veremos.

Respondió todavía Cerdán a su contrincante, en 1752, con otra disertación titulada *La verdad vindicada*, y en ella, según parece, hubo de quedar por vencedor de la contienda, supuesto que ya ninguna réplica obtuvo de sus émulos.

Fué Cerdán, como se verá por la portada de uno de sus libros, socio honorario de la Real Sociedad Médica de Nuestra Señora de la Esperanza de Madrid, examinador subdelegado por diferentes comisiones del Real Protomedicato, y médico titular de la ciudad de Villena, después de haber ejercido dicha profesión en su patria algunos años.

Como literato fué también sujeto de prendas bastante recomendables, de claro entendimiento, de no vulgar instrucción y de gran facilidad en la expresión de los pensamientos. Las ediciones de sus obras son:

I.^a “Naturaleza triunfante, y crisol de mesentéricas. Dissertación apologético-médica, en que se dan especiales noticias sobre las calenturas malignas, y mesenté-

ricas, manifestándose sus regulares curaciones, tiempos oportunos para los purgantes, y sangrias, estando complicadas con cámaras. Con otra dissertación físico-médica, hidráulico-analítica sobre los baños de el Azaraque sitos en el término de Hellín, sus propiedades medicinales y método de usarlos, por el doctor don Francisco Cerdán, Médico de la referida Villa.—Con licencia de los superiores.—En Valencia. En la Oficina de Pascual García, Plaza de Calatrava.—M.DCC.XXXXVI.”

En 4.^o—72 págs., más 11 hs. de prelims. sin numerar.—Signs. A-L.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria: “A Doña Juana de Velasco, Molina, Aparicio, Rodríguez de Vera, Gamarra, Núñez Cortés, &c.”—Sufragio del R. P. M. Fr. Vicente María Oliver.—Imprimatur. Dr. Medina Vic. Gen.”—Dictamen del Dr. D. Mariano Seguer.—Carta gratulatoria del Dr. D. José Gascón, Cathedrático y Examinador de Medicina en la Universidad de Valencia, al Dr. D. Francisco Cerdán.—Prólogo.—Aprobación del Dr. D. José Juan Antonio Bager.—Licencia del Consejo suscrita por D. Miguel Fernández Munilla.—Licencia del Ordinario.—Fe de erratas.—Suma de la Tasa.—Advertencia al público.—Texto.

2.^a “Verdad vindicada por el Dr. D. Francisco Cerdán, contra la aparente verdad constante, o modo de sacar el grano en limpio, que publicó el Dr. D. Juan Carvallo, en respuesta al Crisol de mesentéricas.—Valencia, 1752.”—En 4.^o

3.^a “Disertación physico-médica de las virtudes medicinales, uso y abuso de las aguas thermales de la Villa de Archena, Reyno de Murcia, comunicada a la Real Sociedad Médica de Nuestra Señora de la Esperanza de la Corte y Villa de Madrid, por el Doct. Don Francisco Cerdán, Socio Honorario de ella, Examinador-Subdelegado, que ha sido, por diferentes Comisiones del Real Prothomedicato; y Médico Titular de la Ciudad de Villena. Sale a la Pública Luz por el Sr. Don Luis Antonio de Merxelina y Muñoz, Abad de la Ynsigne Colegial del Sr. S. Feliu de la Ciudad de Gerona y Dignidad de aquella Santa Ygle-

sia; quien manda se dedique a la Reyna de los Angeles María Santísima de los Virtudes, Patrona de dicha Ciudad de Villena.—Con licencia, en Orihuela, por José Alagarda. Año 1760.”

En 8.^o—128 págs., más 27 hs. de prelims. sin numerar.—Signaturas: (—) A-H.—Portada.—A la vuelta, tres citas latinas de Savonarola, Hipócrates y Bianchi.—Dedicatoria.—Licencia de la Sociedad Médica de Nra. Sra. de la Esperanza.—Licencia del Consejo.—Censura del Dr. D. Bartolomé Gómez, Médico Examinador y Catedrático de Extraordinaria de la Universidad de Orihuela.—Licencia del Ordinario.—Fé de erratas.—Suma de la Tasa.—Prólogo.—Texto.

Bibls. Nacional y de la Facultad de Medicina.

CERDÁN (Don Luis).

Citado por Jacinto Polo de Medina en la tercera de sus *Academias del Jardín*, entre los ilustres vates murcianos, de quienes no tenía “en la memoria versos suyos”.

CERRILLO (Padre José).

Sólo sabemos de este escritor jesuíta lo que nos dice el padre Faustino Arévalo en su Biblioteca manuscrita, titulada: *Symbola literaria a Jesuitis hispanis*, a saber: que nació en Albacete el 18 de abril de 1658, y que murió en 1718.

Véase *Arévalo* (Padre Faustino) en nuestra sección cuarta.

CEVALLOS DE SAAVEDRA (Lic. Don Carlos).

Véase Salvatierra en el presente Catálogo.

CHAFAR BEN-IBRAHIM BEN AHMEO.

Conocido también por Aben-Alhoc, el de los dos waciratos. Natural de Lorca, según las noticias debidas a don Francisco Codera por la publicación de sus interesantísimas bibliotecas arábicas. Cantó como poeta las glorias de su patria y fué, según el mismo distinguido arabista, uno de los literatos más ilustres de su época. Estudió en Murcia con el célebre Abu-Ali

Assadafi Aben Alabar o *Ben Socarra*, y murió en el año 514 de la Hegira, poco antes que su maestro.

CHAVARRIA VELASCO (Don Fernando).

Poeta murciano de principios del siglo XVII, y de quien sólo conocemos una breve composición poética que forma parte del ya citado libro de *Honras y Obsequias* (a la muerte de Felipe III), publicado en Murcia, en 1622, por Alonso Enríquez.

—Véase este último en nuestro Catálogo de Impresos en Murcia.

CHINCHILLA (Fr. Benito de).

Religioso franciscano de la Orden de menores capuchinos, natural de la ciudad de aquel nombre. Damos de él noticia como predicador famoso a mediados del siglo XVIII, en que florecía, y como autor de varios *Sermones*, que hasta ahora no hemos logrado ver.

CLARAMONTE Y CORROY (Andrés de).

Esclarecido ingenio natural de Murcia, donde seguramente debió nacer hacia los postreros años del segundo tercio del siglo XVI, floreciendo a fines de éste y principios del siguiente. Rojas Villandrando, en su *Viaje entretenido*, impreso en 1603, le menciona ya entre los farsantes autores de piezas escénicas. Fué, con efecto, poeta dramático muy aplaudido en su tiempo, célebre representante y jefe o autor, como se decía entonces, de una compañía de comediantes.

Ignoramos si tuvo algún parentesco con los nobles Claramontes de Cartagena y Alcaraz; pero a juzgar por lo que él mismo nos refiere, parece ser que fué de condición humilde, y así en cierto modo lo confirma la profesión a que hubo de aplicarse. Sin embargo, en las dos quintillas laudatorias que le dedicó su hermana Es-

peranza, se da ésta el título de *Doña*, como asimismo su esposa Beatriz de Castro y Virués en las otras dos suyas, que también dedicó a su marido, circunstancia bastante significativa en aquellos tiempos y por la cual podríamos muy bien pensar si acaso esta *humildad* de que nos habla procedía, más que de bajeza de alcurnia, de obscuridad de posición. También nos dice él mismo haber imaginado a los doce años de edad, y escrito a los catorce, los numerosos versos de que se compone su *Letanía moral*, curiosísimo librito, donde se contienen, en breves composiciones poéticas escritas en quintillas, los elogios de algunos Santos y de muchos famosos ingenios. He aquí sus palabras del prólogo, con que se dirige al lector:

“En tan tiernos años, que no pasaban de doce, concebí estos trabajos, que pudieran haber salido a luz bien logrados a los catorce si no los hubieran arrinconado, temiendo que tan poco maduros días no podían ser padres de un hijo, padre de tantos padres de Cristo, y de tantos invencibles capitanes de la Iglesia, y sobre todo, de los doce de la fama del cielo. Pero viendo que... las ofrendas limpias y bien intencionadas a Dios le son aceptas, quise atreverme a sacarla a luz... Bien sé que habrá algún Momo español que diga de sus versos lo que dice Horacio en su libro II:

Scribimus indocti doctique poemata passim.

“Mas él con los demás maldicientes tendrá lugar en el infierno... Otros dirán que el autor es *humilde*, y que por él desmerece. A quien respondo que la ciencia y el trabajo muchas veces hace a los hombres señores de sus mayores... Al fin, devoto lector, recibe de un ingenio unos versos niños, hechos en edad de niños y tratando con ellos, y premia la virtud en el estado en que te los vengo a ofrecer... etc.”

Seguramente que este libro no fué hojeado por don Martín Fernández Navarrete ni por el mismo don Cayetano Alberto de la Barrera: el primero, por decir que su autor debió escribirlo *antes de 1610*,

creyendo, con don Casiano Pellicer, que nuestro Claramonte muriese por entonces; y el segundo, por no haber contestado a aquél, como debía, que, no *antes de 1610* (expresión que da a entender una fecha de 1609 ó 1608), sino mucho tiempo antes, acaso treinta o treinta y cinco años antes, fué cuando el futuro autor dramático escribió su colección de poesías.

En ellas, como dicho queda, hizo el elogio de muchos ingenios españoles y habló con grande entusiasmo de Cervantes. Este, sin embargo, tan excesivamente prodigo en encomios para con otros, no le dedicó el menor recuerdo en su *Viaje al Parnaso*, cosa que en verdad no deja de extrañarnos, bien que no tanto como que Polo de Medina, su paisano y casi contemporáneo, no le nombrase siquiera en sus *Academias del Jardín*, tratando como trató allí de enaltecer a Murcia por sus ilustres hijos, y siendo, como lo fué sin duda Claramonte, uno de los poetas cómicos más conocidos de su tiempo, según lo prueba la popularidad que alcanzaron sus comedias, puestas en escena por toda clase de representantes. He aquí lo que nos dice Vélez de Guevara en el *tranco V* de su *Diablo Cojuelo*.

"Al mismo tiempo que decía eso el cojuelo, el apuntador de la compañía sacó de unas alforjas los (papeles) de una comedia de Claramonte, que había acabado de copiar en Adamuz el tiempo que estuvieron allí, diciendo al autor: aquí será razón que se repartan estos papeles entre tanto que se adereza la comida y parece el huésped..."

Y el italiano Fabio Franchi, en su interesante *Raggnaglio di Parnasso*, que imprimió al frente de su colección de poesías italianas a la muerte de Lope de Vega (Venecia, 1636), y en donde hace una reseña críticoapologética de varios poetas españoles (fingiendo que al día siguiente de haberse celebrado en el templo delfico las exequias del gran dramaturgo

solicitaron dichos vates una audiencia del Numen), dice también de nuestro Claramonte estas palabras, que pone en boca de Lope de Rueda, como presidente y mediador de todos ellos:

"E Claramonte (veramente per molti capricci festivi benemerito di V. M.) supplica si levino dalle sue comedie tutte le disfide che si fanno in cavalli vivi, ed in particolare le donne, perche patisce scrupolo, che in uno di questi si disperse *Mari Mugnoz* di un figlio maschio, che su gran perdita per la posterità de Vigliegias, ed anco demanda se gli reformino tutti gli equivocui in pena di quello che dice in una sua comedia: *Filippo innamorato*, che ripresso da fabio con questo parole:

"¿Tu piangi *Philippo*?

Rispose:

"Leva il filli et lascia il Pó."

Es, pues, chocante que Polo de Medina callase el nombre de su paisano Andrés de Claramonte; y es silencio que nos haría vacilar sobre la verdadera patria de éste, si no fuera porque también el bizarro autor de las *Academias* se olvidó de otros muchos ilustres murcianos de su tiempo y anteriores, como, por ejemplo, de Damián Saluzio del Poyo, de Jerónimo Ramírez y de Ambrosio de Salazar; lo cual pudo muy bien proceder de ignorancia acerca de la patria de dichos escritores, por no haber residido nunca o poquísimo en su país natal; pues por lo que respecta a nuestro comediante y poeta, consta que pasó casi toda su vida en Andalucía, y principalmente en Sevilla, donde fué conocido con el nombre poético de *Clarindo*, y altamente estimado y protegido de los marqueses de Villalonso don Fernando y don Juan de Ulloa.

No tenemos de él más noticias. Tampoco sabemos el año de su muerte, y sí, únicamente, que todavía existía en 1622, pues aunque don Casiano Pellicer, como dicho queda, la supone acaecida en 1610,

es noticia equivocada, según el referido señor Barrera, quien tuvo lugar de examinar en la librería del señor Durán dos manuscritos de comedias de Claramonte, con todos los indicios de originales, fechadas en 1612 y 1622.

Juzgado Claramonte como poeta, puede figurar en primera línea entre los dramáticos de segundo orden contemporáneos de Lope de Vega, y sus comedias entre las mejores de Ricardo del Turia, Carlos Boil, Mejía de la Cerda, Gaspar de Avila, Juan Grajales, etc., etc., y aun entre las buenas de Gaspar de Aguilar, Tárrega, Montalbán y otros de esta talla. Tienen animación, interés dramático, peripecias y escenas bastante originales, caracteres sostenidos y bien delineados, gallardas relaciones, bellos conceptos, lenguaje apropiado a los asuntos que en ellas se tocan y estilo fácil, desembarazado y ameno.

Las mejores de ellas son, sin duda, las publicadas en el tomo XLIII de la Biblioteca de Autores Españoles por el insigne don Ramón de Mesonero Romanos, tituladas; *El valiente negro en Flandes*, *De esta agua no beberé* y *De lo vivo a lo pintado*; especie de apoteosis, la primera, de un negro llamado Juan de Mérida, que por sus grandes hazañas en Flandes llega a ser general y lugarteniente del Gran Duque de Alba; pieza dramática la segunda basada sobre una aventura amorosa del rey don Pedro y con bastante esmero escrita, y comedia de enredo la tercera, de ingeniosa acción, bien que algo inverosímil, “pero que podía pasar por tímida (escribe el señor de Mesonero Romanos) al lado de las que entonces se ponían en escena”.

Las obras de Claramonte que han llegado hasta nosotros, así impresas como manuscritas, son, además de las cuatro ya referidas, las siguientes:

5.^a *El mayor rey de los reyes*. 6.^a *La tau de San Antón*. 7.^a *El horno de Constantinopla*. 8.^a *El ataúd para el vivo y el tálamo para el muerto*. 9.^a *De los méritos de amor, el silencio es el mayor* (comedias y autos manuscritos existentes en la Biblioteca del Duque de Osuna). 10. *La infeliz Dorotea*. 11. *La católica Princesa Leopolda*. 12. *El nuevo Rey Gallinato, y ventura por desgracia*. 13. *El secreto en la mujer* (manuscritos procedentes de la antigua librería de don Agustín Durán). 14. *La ciudad sin Dios, o el inobediente*. 15. *Púsoseme el sol, salióme la luna*. 16. *El honrado con su sangre*. 17. *El gran Rey de los desiertos San Onofre*. 18. *De Alcalá a Madrid*. 19. *El Infante de Aragón*. 20. *El dote del Rosario*. 21. *Los favores de la Virgen*. 22. *El horno de Babilonia*. 23. *La jura de Baltasar*. 24. *El Rey don Pedro en Madrid, o el Infanzón de Illescas* (refundición del drama de igual título de Tirso de Molina). 25. *Fragmento de la Purísima Concepción* (poemita en octavas). 26. *La Asunción de la Virgen* (loa sacramental). 27. *Las calles de Sevilla* (ibidem). 28. *Relación del nacimiento...* etc.

Algunas se han publicado en ediciones sueltas, y otras formando parte de nuestras antiguas famosas colecciones de poetas dramáticos. He aquí la descripción bibliográfica de las que han llegado a nuestra noticia:

—Relación del nacimiento del nuevo Infante y de la muerte de la Reyna nuestra Señora. Dirigida al Conde de Portalegre, Mayordomo Mayor de los Reynos de Portugal. Compuesta por Andrés de Claramonte.—Impresa con licencia; En Cuenca, en casa de Salvador Viader, año 1612.

En 4.^o—4 hs., a 2 cols., sin paginación ni signaturas.

—Letanía moral, a D. Fernando de

Vlloa, veinticuatro de Sevilla, piadoso trabajo de Andrés de Claramonte y Corroy.—Con privilegio real, en Sevilla por Matías Clavijo, año 1613. (*Al final:*) En Sevilla por Matías Clavijo, año MDCXII.

En 8.º, 532 págs., más 16 de principios y 18 de tablas al final.—Frontis.—Suma del privilegio al autor, por diez años, en Aranjuez, a 30 de abril de 1611.—Erratas.—Aprobación de Fr. Hortensio, en Madrid, a 23 de mayo de 1610.—Obra del Dr. Gutierre de Cetina.—Dedicatoria: “Cuando comencé este trabajo fué con intento de ponerle en el amparo de D. Juan de Ulloa, mi señor, primer Conde de Villalonso, que fué un príncipe Mecenas de las letras, de quien recibí mil mercedes. Pero como en lo mejor de sus años nos le quitó la muerte de entre las manos, eché de la mía la pluma y no pasé adelante, hasta que en vuestra merced resucitaron sus favores y mercedes con la sangre, mostrando bien tener la suya hasta en la condición y liberalidad. Y así, por pagar algo de lo que debo, he querido agora sacarle a luz a la sombra de vuestra merced, seguro de envidia por tal protector...”—Al lector.—Versos laudatorios, etc.—El autor a D. Fernando de Ulloa (dos quintillas).—Doña Beatriz de Castro y Virués a su marido (*ibidem*).—Doña Esperanza de Claramonte y Corroy a su hermano (*ibid*). (*Al fin:*) Suma de los Cantos (Santos) contenidos en esta Letanía moral.—Inquiridión de los ingenios invocados.—(Biblioteca Nacional.)

Es, como decíamos, una curiosísima colección de composiciones poéticas consagradas a varios Santos y en loor de los ingenios hijos ilustres del país de los mismos. La dedicada a su egregio paisano San Fulgencio, dice de este modo:

“¿Qué aguardo? ¿Cómo no escribo de vos, divino Fulgencio?
Pues vituperio recibo
de que os sepulte el silencio,
estando yo, santo, vivo.

Para alabaros quisiera
dón infuso y no adquirido;
que cuando aquí no escribiera,
a vos desagradecido
e ingrato a mi patria fuera.

Que ella conserva el blasón
de lealtad en las Españas,
y un rey por esta ocasión
la hace, en darle sus entrañas,
pecho de su corazón.

Pues a madre tan leal
como hijo he de parecer

ingrato en silencio igual,
émulo viniera a ser
de mi mismo natural...

Bien es verdad, Santo mío,
aun cuando yo aquí callara,
que hecho lenguas vuestro río,
para formar voz cuajara
dientes de blanco rocío...

Y alegre entonces Segura
se valiera del apoyo
que enriquecerla procura,
pues es Salucio del Poyo
el cisne de su hermosura.

O el agudo Pumarín,
dulcísimo Filamón
(abrasado Serafín),
pidiera versos, que son
sabios del principio al fin.

O de un Ferrer o un Cascales,
de un Hervás, Torubio y Cano,
que aunque en ciencias desiguales,
son en la cítara y mano
Demodocos inmortales.

O el cisne de sus riberas,
Roca que mora (1) en su espuma,
que partiéndole en esferas
pone más blanda su pluma
que el fruto de sus moreras.

Mas dejad que me remonte
mientras estos cisnes bellos
suspenden vuestro horizonte,
que si aquí cantaran ellos,
¿qué fuera de Claramonte?

Salve, precioso tesoro,
no en avarientos baúles;
que en ese altar os adoro,
entre roeles azules,
en campos de plata y oro.

Salve, primero prelado
de Murcia; salve español,
de un Avila venerado,
que siendo en virtudes sol,
lo tiene el tiempo eclipsado.

Porque después que a los dos
dividió la humana ley,
viviendo en Jaén sin vos,
ya que no ve la del Rey,
ve allí la cara de Dios.”

—Fragmento a la Purísima Concepción de María sin pecado en su primer instante. En la protección de don Gaspar Saavedra Presidente de la Sala de los Alcaldes desta Real Audiencia de Sevilla. Agora favorecido por la deboción de Diego de

(1) Alude a D. Ginés de Rocamora y Torrano, autor de la *Esfera del Universo*.

Arana. S. de Cámara della. Afecto piadoso de Andrés de Claramonte Corroi.—Con licencia. Impreso en Sevilla, por Francisco de Syra. Año 1617.

En 4.^a—10 hojas.—Dedicatoria del autor al expresado Arana.—Clarindo a su pluma.—Versos laudatorios del L. Francisco López Párraga.—Otros de Juan de Carmona y Cueva.—Texto.

Poemita escrito en octavas, cuyo comienzo es:

“Canto la Concepción más limpia y pura
que obró en la tierra el Sempiterno Padre
en la mujer que preservar procura
para carne del Verbo y Virgen Madre:
la que en Adán se halló de Adán segura,
antes que con el cielo descompadre,
triaca que en sí mismo Dios aprueba
para sacarnos del veneno de Eva...”

Biblioteca Universitaria de Sevilla.

—Dos famosas Loas a lo divino. La primera de la Asunción de la Virgen, representada en competencia por los doce meses del año. La segunda, sacramental de las Calles de Sevilla, tan celebrada de todos, por Andrés de Claramonte Corroi, vezino de Seuilla (*Tres grabaditos en mad.*) (*Al final*:) Impreso con licencia en Seuilla, por Francisco de Syra. Año 621.

En 4.^o—4 hojas.

Este curiosísimo papel y el anterior desvanece por completo la suposición de don Casiano Pellicer sobre el fallecimiento de Claramonte en 1610.

—*Deste agua no beberé.*

(Contenida entre las:) “Doce Comedias nuevas de Lope de Vega y otros Avtores. Segvnda parte. Impresso con licencia.—En Barcelona, por Jerónimo Margarit. Año de 1630.”—En 4.^o

—*El Infanzón de Illestas, o el Rey Don Pedro en Madrid.*

(Ibidem entre las:) “Comedias de Lope de Vega Carpio... y otros Autores. Parte veinte y siete.—Barcelona.—1633.”—4.^o

—*Púsoseme el sol, salióme la luna.*

(Idem entre las:) “Doce Comedias de

Lope de Vega Carpio... y otros Autores. Parte veinte y nueve.—En Huesca, por Pedro Blusón. Año 1634.—En 4.^o.—Biblioteca Nacional.

—*El valiente negro en Flandes.*

(Contenida en la colección titulada:) “Parte treinta y uno de las mejores comedias que hasta oy han salido Recogidas por el Doctor Francisco Toriuio Ximenez. Y a la fin va la comedia intitulada la viuda tirana y Conquista de Barcelona.”—En Barcelona, 1638, en la emprenta de Jayme Romeu. A costa de Juan Saperá, mercader de libros.—En 4.^o

—*El valiente negro en Flandez.*

—*De Alcalá a Madrid.*

(Ibidem en la que el señor Barrera llama:) “Dudosa parte segunda de Comedias de varios Autores.”

Tomo de doce impresiones sueltas y con foliación y signaturas diversas, que sin portada y con rótulo de *Parte Segunda*, existe en la Biblioteca Nacional.

—*Púsoseme el sol, salióme la luna.*

—*La ciudad sin Dios o el inobediente.*

“Comedias de Lope de Vega Carpio y otros Autores.”—Zaragoza, 1645.

—*El inobediente o la ciudad sin Dios.*

“Segunda parte de Comedias escogidas de las mejores de España. Dedicadas al Señor Doctor Don Francisco Ramos del Manzano, del Consejo de su Magestad, en el Real de Castilla, etc... Con privilegio. En Madrid, En la Imprenta Real, año 1652. A costa de Antonio del Ribero, Mercader de libros.”—En 4.^o

—*El gran Rey de los Desiertos: San Onofre.*

“Autos Sacramentales, con quatro Comedias nuevas y sus Loas y Entrémeses. Primera parte. Dedicado a Don Francisco de Camargo y Paz, caballero de la Orden de Santiago. Sesenta y quatro pliegos.—Con licencia, en Madrid, por María

de Quiñones. Año de 1655. A costa de Juan de Valdés, mercader de libros.”

El citado señor Barrera y Leirado, a quien principalmente hemos seguido en el preinserto Catálogo, cita además, como publicadas en impresiones sueltas, las siguientes comedias de Claramonte:

—*De Alcalá a Madrid.*

—*De lo vivo a lo pintado.*

—*El Infante de Aragón.*

Y los siguientes autos:

—*El dote del Rosario.*

—*Los favores de la Virgen.*

—*El Horno de Babilonia.*

—*La jura de Baltasar.*

Pero sin decirnos en qué lugar y año fueron dados a la estampa.

CLEMENCÍN (Don Carlos).

Presbítero murciano de últimos del pasado siglo y primeros del presente. Fué Cura propio de la parroquia de San Antolín de Murcia, y sólo le conocemos como autor de una “Tesis Teológica” sostenida en el Seminario Conciliar de San Fulgencio de dicha ciudad, en donde hubo de cursar sus estudios.

Véase el mismo en nuestro *Catálogo de Impresos*, en Murcia.

CLEMENCÍN (Don Diego).

En el fol. 96 vuelto del Libro 27 de bautismos de la parroquia de Santa María leemos lo siguiente:

“En la Ciudad de Murcia en veinte y ocho del mes de septiembre de 1755, yo D. Antonio García, Cura teniente de esta parroquia de Señora Sta. María bauticé solemnemente y crismé a un niño, que nació el día veinte y siete de Septiembre a la una del día, al qual puse los nombres de Diego, Josef, Cosme, Damian, hijo legítimo de Jaime Clemencín, natural de Curis de Francia, y de María Manuela Biñas, natural de ésta: fueron sus abuelos paternos Jaime Clemencín y Ana La Cury natural de Arrás, los ma-

ternos Andrés Biñas y Ana Martínez; y su padrino D. Sebastián Caballero presbítero en nombre del Dr. Andrés de Ribera Chantre dignidad de esta Sta. Iglesia, y en fe de ello lo firmo.—D. ANTONIO GARCÍA.”

Tal es la partida de bautismo del varón insigne cuya vida literaria y política vamos a bosquejar siguiendo a don Fernando Álvarez, quien a su vez trabajó, ampliándola cumplidamente, sobre la biografía que el mismo hijo de nuestro don Diego, el señor don Cipriano María Clemencín, escribió y consagró como un testimonio de piedad filial y de acendrado cariño a la memoria de su bondadoso, dignísimo y docto padre.

Pasó éste la niñez en el aprendizaje de todas las artes honestas que sirven para completar la educación interior de la familia, separado de la cual muy temprano, entró, a los nueve años, en el Colegio-Seminario de San Fulgencio, obteniendo al efecto una beca de gracia como colegial interno, y consagrándose en él con aplicación infatigable al estudio de las Humanas Letras, en que salió consumadísimo, según después hubo de demostrarlo. En 26 de octubre de 1781 sostuvo ya unas conclusiones de Filosofía con tal brillo, a pesar de su edad temprana, que hubo de merecer de su insigne obispo don Manuel Rubín de Celis el lisonjero premio de una beca gratuita concedida a su hermano don Carlos, distinción tanto más apreciable cuanto que desde la fundación de aquel establecimiento no había ejemplar de un caso semejante.

Terminados los estudios preparatorios y llegado el caso de optar por una de entre las dos carreras literarias del púlpito y el foro, decidióse por la profesión eclesiástica, a la cual hubo de ser, en un principio particularmente inclinado, dedicándose desde entonces al estudio de la Teología y Sagradas Letras, en que logró asimismo no comunes adelantos; y consagrándose en

el mismo tiempo, y en los momentos vacantes del estudio, a una versión castellana de las tres epístolas canónicas de San Juan Evangelista, hecha directamente del griego, que dedicó más tarde, con un elegante prólogo latino, a su entonces condiscípulo y después obispo de Cartagena don Antonio de Posadas Rubín de Celis.

Aprovechando asimismo iguales intermisiones y excitado por aquel apego al trabajo que le distinguió en todas las épocas de su vida, hizo también una traducción del *Apocalipsis*, ilustrándolo con varias notas tomadas de Gregorio López, Calmet y Bossuet, añadiendo otras de su caudal, y el discurso del último de aquellos escritores sobre los medios de hacer útil su lectura y de penetrar el verdadero sentido de la animada y enérgica palabra del Apóstol.

El Colegio de San Fulgencio, como en otro lugar tendremos ocasión de decir, siguiendo el impulso de prudente reforma que se dejó sentir, con no poco fruto, a fines del pasado siglo en todas las corporaciones literarias, trató de mejorar su sistema de enseñanza, despojándole de las formas ásperas y desaliñadas del método escolástico y dándole los ensanches que reclamaban de suyo los adelantos hechos en las ciencias y en las letras. Una de las personas que se dedicaron con mayor intensidad a esta provechosa tarea fué el joven Clemencín, alumno todavía de la casa, pero que procedió en esta parte con una inteligencia propia de años más adelantados, no pudiendo menos de llamar la atención la preferencia que desde un principio dió a los estudios profundamente graves y severos, no siempre conformes, antes por el contrario, empalagosos y repugnantes, con las naturales inclinaciones de la gente moza.

No se le escasearon por eso al joven escolar los incentivos del premio y del esti-

mulo, antes bien se aprovechaban todas las ocasiones de honrarle con las distinciones que merecía su talento. Así fué que, habiendo costeadó el Colegio, como en acción de gracias, un retrato del Obispo, su protector, el señor Clemencín fué elegido entre los demás colegiales para que se le retratara en el mismo cuadro en actitud de entregar los Estatutos de la Corporación al digno Prelado que había promovido sus adelantos con tanto esmero y celo. Además, en 15 de enero de 1786 fué nombrado catedrático sustituto de Filosofía y Teología, estudios que dejaba concluidos a los veinte años y que completó después con el del Derecho canónico, terminando con tanto brillo y celeridad la carrera a que se había consagrado.

Comenzó a separarle de ella una circunstancia que, abriendo un campo a su aplicación y talento, desvaneció lentamente sus antiguos propósitos. En el año de 1788 fué elegido por el Duque de Osuna para dirigir la educación y los estudios de sus cuatro hijos, y se encontró de esta manera en Madrid, centro de la ilustración española, donde pudo trabar relaciones de amistad con los hombres de cuenta que brillaban a la sazón en las Letras y en las Ciencias. Ensanchose en la Corte la esfera de sus conocimientos, pudiendo alcanzar mayor elevación de ideas y calmar su sed de instrucción en las fuentes más puras y copiosas de nuestra antigüedad y nuestra historia.

No debió arrepentirse el Duque de Osuna de la elección que había hecho, harto justificada por el celo ilustrado del preceptor y por el esmero que puso en la dirección de sus alumnos. Son dignos de consultarse varios manuscritos en que consignó sus ideas y método acerca de la educación física, moral y literaria, y los trabajos que hizo para que le sirvieran de texto y auxilio en sus lecciones, mereciendo entre ellos particular mención uno

trataditos de Gramática y Ortografía castellana, que compuso en forma de diálogo, y dos compendios elementales de Geografía y de Historia Natural. Así, mientras cumplía puntualmente con el deber que tenía contraído, maduraba muy de antemano los estudios filológicos y geográficos que tanto ensalzan y recomiendan hoy para nosotros su memoria.

Mientras se ocupaba en estas y otras incumbencias literarias, iba preparándose prudentemente para aquel de los actos que les de mayor trascendencia en la vida íntima del hombre, como lo fué en la suya su feliz consorcio con doña Dámasa Soriano de Velasco, señora dignísima, dotada de virtudes y talento y a quien amó tierna y apasionadamente. El día 15 de julio de 1788 santificó la bendición del Cielo aquella unión dichosa, precedida por diez años de honesta inclinación y mutuo afecto. Los deberes de la naturaleza, deberes sagrados para toda persona bien nacida, obligaron a Clemencín por tan largo espacio de tiempo a refrenar su pasión en justos límites: era buen hijo y debía a sus ancianos padres apoyo y asistencia en los últimos años de su vida; era hermano cariñoso y reconocía en sí la obligación de dar protección y amparo a sus hermanos desvalidos. Por eso, posponiendo su felicidad doméstica a muy nobles respetos, se esmeró, antes de contraer las obligaciones de su nuevo estado, en cumplir con los deberes que le ligaban estrechamente a su familia. Es pormenor interesante de la vida privada de nuestro don Diego que nos pone de manifiesto de un modo claro y expresivo la nobleza de su carácter y de su corazón honrado y bondadoso.

Las nuevas atenciones de esposo y de padre de familia en nada menguaron la afición del señor Clemencín al cultivo de las Bellas Letras ni su predilección por las serias y profundas investigaciones de la

antigüedad y de la historia, sirviéndole al propio tiempo de descanso, en tales ocupaciones, los actos de beneficencia a que era muy dado, habiéndolos hecho también más de una vez objeto especial de sus escritos y tareas, según puede servir de ejemplo la Memoria que leyó el año de 1804 en la Real Asociación del Buen Pastor, establecida por entonces en la Corte, para el alivio espiritual y temporal de los presos menesterosos encerrados en sus cárceles. Conciliar, en cuanto fuese dable, la seguridad de éstas con la comodidad y el buen trato de los presos pendientes de juicio, tal fué el objeto del trabajo a que hacemos referencia. Le llenó el señor Clemencín atinadamente, recomendando la separación de clases dentro de un mismo sexo, y la construcción de mayor número de talleres para el trabajo voluntario, puesto que no se le podía imponer de necesidad a los que estaban esperando el fallo declaratorio de su criminalidad o de su inocencia. Las obras de Howard, y posteriormente el *Panóptico* de Bentham comenzaban entonces a dar vuelo e interés a esta clase de estudio. Clemencín dió muestras de haber conocido que la urgencia de la reforma carcelaria no autorizaba, sin embargo, ciertas exageraciones que han solido deslizarse en esta materia, a vueltas de otras ideas de un valor y de un peso irresistible.

A principios también de este siglo, como es sabido, fué admitido en España el piadoso instituto de las Hermanas de la Caridad; y como se hubiesen suscitado disputas empeñadas sobre su dependencia de los diocesanos y acerca de las Constituciones que deberían observar para su régimen interior, la Duquesa de Benavente, que presidía entonces la Junta de Damas de Honor y Mérito, encargó a Clemencín la redacción del informe conciliador e ilustra-

do que dió esta Corporación sobre tan delicado e importante asunto.

Ya antes de esto se había ocupado en algunas traducciones clásicas del latín, idioma en que era muy versado y que poseía hasta el punto de escribir en él con armoniosa elegancia y corrección; y también en el arreglo y acrecentamiento de la abundante y preciosa biblioteca del Duque de Osuna, con libros que ambos adquirieron en París durante un viaje hecho a esta ciudad a causa de ciertas sugerencias de Godoy, que aquí no son del caso referir por no rozarse en nada con la vida de nuestro don Diego, si no es el haber dado por resultado un no escaso aumento en instrucción.

Esta y su capacidad eran ya bastante conocidas y apreciadas por aquella época para abrirle las puertas de las corporaciones literarias de la Corte. La Real Academia de la Historia le admitió en su seno en la clase de supernumerario el año primero del presente siglo, sirviéndole de título para conseguir una distinción tan honrosa cuatro Memorias manuscritas sobre varios puntos de la Geografía hispanoárabe, de las cuales tendremos ocasión de hablar con más detenimiento en adelante. Al tomar posesión de su plaza hizo lectura de un discurso de entrada y gracias, en el que insertó una noticia crítica llena de erudición y buen juicio sobre la Geografía de España, atribuída al Moro Rasis. La pasión del señor Clemencín a los estudios históricos halló una ocasión favorable de emplearse en ellos con utilidad mediante su ingreso en la Academia, que, desde luego, le encargó el desempeño de varios cometidos, mereciendo entre ellos particular mención el extracto razonado de las *excerptas manuscritas* pertenecientes a escritores antiguos que tratan de cosas de España, recopiladas en la colección del Marqués de Valdeflóres, y varios

informes que presentó como revisor de la Sala de antigüedades nombrado por la misma.

Dábase igualmente Clemencín a los estudios arqueológicos en cuanto lo permitían sus ocupaciones habituales. En un viaje que hizo a Murcia para aliviar el sentimiento producido por la muerte del mayor de sus hijos reunió porción considerable de inscripciones, copiadas esmeradamente en las ciudades de Murcia, Cartagena y Lorca, y en los pueblos de Alumbres, Ulea y Totana, entre las cuales pudieron contarse veintidós hasta entonces inéditas, y quince publicadas de antemano, pero con notable inexactitud e incorrección. De todas hizo presentación a la Academia, al mismo tiempo que de quince copias de documentos originales que había rastreado en los archivos de Cartagena, Murcia y Orihuela, pertenecientes al reinado de don Fernando IV, dicho el *Emplazado*.

La perfección con que el señor Clemencín poseía la lengua castellana y sus profundos conocimientos filológicos debían ser utilizados por la Academia Española, y lo fueron en efecto, nombrándole primero individuo de honor y ascendiéndole a poco tiempo a la clase de supernumerario. Una vez admitido en ella, hizo parte de la Comisión encargada de redactar un nuevo tratado de Ortografía castellana, y entre tanto la de la Historia le invitó a escribir el *Elogio de la Reina Católica doña Isabel*, que es, sin duda, la más bella flor de su corona literaria.

Se hallaba a la sazón esta Academia en una de sus épocas de mayor brillo; registrábanse en el *Catálogo* de sus individuos los nombres de los mejores literatos, y trabajaba con ahinco en los estudios de su instituto, como resultado de la ardiente afición a las Letras y a las Ciencias, que vino a despertarse y avivarse desde el reinado de Carlos III. Una de las ocupaciones a

que se había dedicado este Real Cuerpo era el examen de los autores clásicos latinos pertenecientes a los cuatro primeros siglos de la Era Cristiana, a fin de recoger en ellos cuantos datos y noticias tuviesen relación con nuestra España. Los señores Bosarte, Pellicer y Garriga estaban, entre otros, encargados de este útil trabajo; pero habiendo fallecido los dos primeros y hallándose el último ausente de Madrid, fué preciso sustituirlos con personas competentes y peritas. Uno de los elegidos fué el señor Clemencín, a quien cupieron en suerte el *Anónimo de Rávena* y las obras de Claudio Rutilio Numaciano. Nada relativo a la Historia ni a la Geografía de España, que constituían el objeto principal de la Academia, encontró el señor Clemencín en la segunda, y no procedió al registro de la primera por ser de época muy posterior a la que había fijado y estaba examinando aquel Cuerpo literario. La obra de Floro fué otra de las que se le encargaron con igual fin.

El nombramiento que le confirió el Gobierno de redactor de la *Gaceta Oficial* y del *Mercurio*, primer destino político que le fué encomendado al comenzar el año de 1807 y la guerra de la Independencia luego, en la cual se vieron empeñados todos los hombres que siguieron con lealtad la causa del país, interrumpieron sucesivamente y por largo plazo sus tareas literarias. Ferozmente irritado el general Murat por la pérdida que habían sufrido sus soldados en las calles de la Corte el memorable día 2 de mayo, ejercía atroces y ciegas represalias sobre los vecinos desvalidos e inermes, sin distinción de clase ni de sexo. En estos momentos de agonía y de desesperación de todo un pueblo, recibió Clemencín orden de presentarse al guerrero implacable, que atormentaba su imaginación buscando víctimas. El motivo de este llamamiento fué el siguiente: En la

Gaceta del 29 de abril se había rectificado la equivocación, involuntaria o maliciosa, con que varios periódicos franceses y el del Gobierno entre ellos, habían dicho con referencia a la *Gaceta* extraordinaria del 31 de marzo, que la sentencia absolutoria de las personas complicadas en el célebre proceso de El Escorial, entre las cuales figuraba como primer reo el Príncipe de Asturias, entonces Rey de España, se había pronunciado por un nuevo tribunal o comisión nombrada por éste después de su advenimiento al trono en virtud de la abdicación de Carlos IV. La rectificación no podía ser más legítima y fundada: el fallo había sido dictado el día 25 de enero de aquel año por la primera y única comisión que entendió en este negocio, es decir, casi dos meses antes de la abdicación del demasiado débil y bondadoso padre de Fernando; y por otra parte se salvaba la buena fe de los diaristas franceses, si bien tachándoles de precipitación y negligencia. Cuando Murat tuvo a Clemencín a su vista le reconvino de una manera agria y terrible, haciéndole responsable de la sangre vertida el día anterior por haber insertado el artículo referido en la *Gaceta*. Contestóle el redactor que nada se insertaba en ella sin autorización del Gobierno por conducto de la Secretaría de Estado, y le interrumpió Murat: "*Pues bien, será usted fusilado si dentro de una hora no aparece la orden mediante la cual ha insertado estas palabras.*" Trájose, con efecto, atropelladamente y entre bayonetas, arrancándole de la cama donde se hallaba enfermo, al oficial de aquella Secretaría don Nicasio Alvarez Cienfuegos, que tenía a su cargo el Negociado de la *Gaceta*; mostró éste la orden que se reclamaba, y se permitió entonces al señor Clemencín retirarse de aquella escena de riesgos y amargura. Pasado poco tiempo

Obtuvo, a título de enfermo, una licencia temporal, y se acogió a la tranquila y amena soledad de su hacienda de Fuenfría, propiedad rural que había establecido años atrás a orillas del río Sorbe y término de la Puebla de Beleña, en la provincia de Guadalajara, donde más de una vez dilató su ánimo con los bellísimos versos consagrados a la vida rústica por Horacio, su poeta predilecto. A esta hacienda, pues, se retiró huyendo de la vista y persecución de los ejércitos franceses, y en ella, por resultas de tantas zozobras y disgustos, le acometió una peligrosa enfermedad que le tuvo a los bordes del sepulcro, y de la cual no pudo verle restablecido su atribulada familia, sino después de una dilatada y fatigosa convalecencia.

Pasada ésta, y llamado primero por la Junta superior de observación y defensa del reino de Aragón para que se encargase de un periódico que proyectó formar y después por la central de Sevilla, volvió a su antiguo destino de redactor de la *Gaceta*, no sin exponerse en una y otra ocasión a molestias y peligros; y creado después el Ministerio de la Gobernación, obtuvo en él plaza de oficial, con cuyo motivo hizo dimisión de la Secretaría de la Junta Suprema de Censura que había tenido a su cargo anteriormente.

Poco después, en 4 de abril de 1813, la provincia de Murcia le honró por primera vez con la Diputación, dándole sus poderes para las Cortes ordinarias, a las que siguió desde la isla de León, después ciudad de San Fernando, hasta Cádiz, en cuyo punto sufrió con su familia la desoladora plaga de la fiebre amarilla, y las acompañó posteriormente desde Cádiz a Madrid, adonde, concluida feliz y gloriosamente la guerra, se trasladaron en unión con el Gobierno.

Durante este tiempo encontramos un

vacío en sus afanes literarios, que por las graves ocupaciones dichas fueron interrumpidos, exceptuándose algunos trabajos presentados en 1814 a las Academias de la Lengua y de la Historia. En este mismo año la de Nobles artes de San Fernando le nombró su Académico de honor; ejemplo que siguieron más adelante en diferentes épocas la Grecolatina, la de Sagrados Cánones y disciplina eclesiástica de España, la de Buenas Letras de Barcelona, la Sociedad de los Anticuarios de Normandía y la Económica de Murcia.

La reacción de 1814, al paso que le despojó de los destinos que había obtenido del Gobierno constitucional, le proporcionó tiempo y holgura bastantes para anudar el hilo de sus interrumpidas tareas literarias. Las principales a que se dedicó en esta época fueron: un discurso en que fijó reglas seguras para el uso de los acentos y puntuación que la Academia Española mandó tener presente en la nueva edición, hecha por entonces, de la *Ortografía castellana*; varias observaciones acerca de las bases o puntos fundamentales que debían tenerse en cuenta al reimprimirse la Gramática, que asimismo merecieron la aprobación del Cuerpo referido; el prólogo de la esmerada edición del *Fuero-Juzgo* de 1815; las advertencias para el uso del glosario de las voces anticuadas y raras con que se tropieza en el texto castellano de este Código, y el prólogo de la edición del *Quijote* de 1820, que redactó también por encargo o a ruego de la misma Academia.

Estas ocupaciones y las anejas a la Junta de protección del Museo de Ciencias Naturales, a que por nombramiento real pertenecía, absorbieron pacífica y tranquilamente el ánimo del señor Clemencín en los años que transcurrieron desde el 14 al 20, durante los cuales se halló leja-

ño y abstraído de los negocios públicos. Mas comoquiera que las mudanzas políticas estén cimentadas en España cual sobre movediza arena, la revolución de 1820 le arrancó otra vez de sus tranquilas ocupaciones y honesto esparcimiento, siendo reintegrado primeramente por el Gobierno en su antiguo destino, confiriéndole después la provincia de Murcia por segunda vez el honor de representarla en Cortes, y últimamente dándole lugar la Corona en el Ministerio que por aquellos años reunió las mayores ilustraciones y los mejores talentos. El oficial de Secretaría llenó su obligación cumplidamente. El diputado desempeñó con acierto el cargo de primer secretario a raíz de la apertura, como más adelante el de presidente de las Cortes, y perteneció a la Comisión encargada de examinar los trabajos presentados por el Gobierno sobre división del territorio, negocio de suma gravedad y en cuya discusión dió largas muestras de su aplicación, y de que no le eran extrañas las dotes del buen decir parlamentario, distinguiéndose sus discursos por el método, claridad de los pensamientos y corrección y pureza del lenguaje. El ministro, en fin, acertó a sacrificar todas las consideraciones y arrostrar todas las tempestades, así las que veía agitarse y bramir bajo sus pies, como las que sentía formarse y rodar más alto que su frente en lugares elevados, ajustándolas todas al patrón o norma inflexible del deber.

Estas atenciones imperiosas y las persecuciones luego de que fué objeto, le distrajeron de nuevo por un plazo dilatado de sus geniales aficiones y hábitos de estudio, sin que hasta el año 1827 encontremos otro trabajo suyo digno de particular recuerdo que una disertación crítica sobre las historias antiguas que poseemos del Cid Rui Díaz, y de que más

adelante nos ocuparemos con alguna detención.

Pero habiéndosele levantado el destierro en enero del referido año y vuelto a su casa de Madrid y al seno de las Corporaciones científicas que había enriquecido con sus trabajos, siguieron ocupándole éstos, según a verlo vamos, con gran utilidad del público. El Museo de Ciencias Naturales le debió distinguidos cuidados y particular esmero. Encargado, como más antiguo, de su presidencia, formó un nuevo Reglamento para este ramo interesante y vasto, y procuró fondos para la reedificación, mejora y aumento de las estufas y otras oficinas del Jardín Botánico, que se hallaba en un estado decadente y lamentable.

No fué menos provechosa para la Academia de la Historia su restitución a Madrid. Casi a principios de 1829 recibió el director de la misma don Martín Fernández de Navarrete una *carta confidencial* de don Juan Miguel de Grijalva manifestándole que habiendo Su Majestad procurado y conseguido recoger el manuscrito de Moratín, le ordenaba que se le remitiese *confidencialmente* a fin de que la Academia le devolviera con su censura después de un examen detenido. Leída esta carta en la sesión inmediata, nombró el Director a los señores González y Clemencín para que procediesen al examen del manuscrito. Evacuaron éstos su informe, dióse cuenta de él a la Corporación, y aprobado por ella se dirigió todo a Grijalva, quien escribió de nuevo, pero siempre con un carácter confidencial, que Su Majestad mandaba a la Academia que se encargase *como cosa suya* de la publicación de las obras de Moratín, haciendo a continuación algunas prevenciones relativas al orden que convendría seguir y a la ejecución material de este trabajo, entre las cuales son de

notar las siguientes: que el primer tomo fuese precisamente el del *Origen del teatro*; que todo se hiciera según el informe de aquel sabio y respetable Cuerpo literario, a cuya bien merecida opinión de ciencia y prudencia lo dejaba todo Su Majestad; que la Academia pidiese a Su Majestad, *como de su propio movimiento, la licencia para la impresión*; que nombrase los individuos que tuviera por conveniente para cuidar de que saliese esmerada y correcta, y, por último, que se procurase por todos los medios la hermosura y el lujo de la edición, en inteligencia de *que todos los gastos serían de cuenta del Rey*. A consecuencia de esta carta nombró nuevamente el Director a los señores Clemencín y González, encargándoles de la reunión y examen de todas las obras de Moratín y de la limpieza y corrección del texto; a los señores Carvajal y La Canal se les encomendó la parte poética, y cuanto concernía a la imprenta, dibujantes y litografía se puso al cuidado de los señores Miñano y Musso y Valiente, el último de los cuales, como diremos en el lugar correspondiente, escribió con este motivo una noticia biográfica de Moratín, oída con aplauso por la Academia, e impresa por acuerdo suyo, lo mismo que el prólogo, obra de Clemencín, al frente del primer tomo de esta colección.

Un acontecimiento desgraciado vino a derramar lo más acerbo del dolor sobre la vida tranquila y apacible que disfrutaba Clemencín en medio de estas y otras tareas literarias. El día 28 de mayo de 1831 falleció su consorte después de una enfermedad larga y penosa, dejándole en pos de treinta y tres años de estimación ternura y dulcísimos cuidados, la triste pero grata memoria de sus modestas virtudes y eminentes prendas. Sinceras y copiosas fueron las lágrimas que derramó sobre aquel sepulcro que socavó en su exis-

tencia un hueco imposible de llenar por otro afecto alguno. Las distracciones y apacibles sentimientos de la vida del campo en su hacienda de Fuenfría, el cariño y los cuidados de sus hijos, los consuelos, sobre todo, que la religión cristiana derrama en el ánimo de los que creen sinceramente, como el señor Clemencín creía, en la santidad de sus divinos dogmas, fueron trocando su intenso dolor en una melancolía suave y tranquila, que vino a terminarse con sus días a los tres años del fallecimiento de su esposa.

Buscando por este tiempo en el estudio un alivio y una distracción, se dedicó a reunir y ordenar los apuntes y materiales de una de sus obras más laboriosas y notables. Desde los primeros años de su vida literaria había tomado numerosas notas y hecho investigaciones curiosísimas en los momentos de ocio sobre la parte gramatical del *Ingenioso Hidalgo*, de Cervantes, bien que entonces hallándose ajeno de la importancia y extensión que había de dar más adelante a los primitivos borradores; pero su largo destierro de la Corte, dejándole el tiempo y la calma necesarios para una ocupación que de otro modo no hubiera tal vez podido llevar jamás a término, le hizo volver con afán y predilección a la tarea antigua. Dedicóse en 1831 a limar y corregir por última vez este trabajo, y examinado el *Comentario*, como entonces se hacía, de Real orden, y aprobado por la Academia de la Historia, obtuvo licencia del Consejo de Castilla para publicar su obra, verificándolo en el año de 1833 de los tomos que componen la primera parte, y haciéndolo sus hijos respecto de los demás después del fallecimiento del autor.

Con motivo de las opuestas pretensiones e intrigas suscitadas en el Real Sitio de San Ildefonso cuando una enfermedad

terrible puso al Rey al borde del sepulcro, tomóse por buen consejo el que se diese a la jura solemne de la Princesa de Asturias, después doña Isabel II, todo el realce, brillantez e importancia conforme al uso acostumbrado en España en tales actos y en semejantes críticos momentos; y como era transcurrido casi medio siglo desde que se había jurado Príncipe de Asturias al mismo rey Fernando, propuso el Consejo de Ministros que se nombrara una comisión especial compuesta de personas versadas en la historia y en el ceremonial de nuestras Cortes a fin de que designara, previo un prolijo y esmerado examen, el que debería observarse en aquel acto importante. Conformóse el Rey con la propuesta; y en su virtud quedaron elegidos para la comisión indicada don Tomás González, secretario que había sido del Archivo de Simancas; el distinguido literato don Félix José Reinoso, encargado entonces de la estadística del Reino, y nuestro don Diego Clemencín, dando vado a este encargo los dos últimos (pues que al primero le alcanzó entonces la muerte) con singular eficacia y el acierto propio de quienes eran, como ellos, profundamente conocedores de las antiguas costumbres patrias y de la historia nacional. La recompensa consistió en documentos oficiales sumamente expresivos y honoríficos redactados en testimonio de aprobación, habiéndose concedido además al señor Clemencín los honores de Ministro togado del Consejo de Hacienda y la colocación de uno de sus hijos, a consecuencia de haber indicado que lisonjearía más a su cariño y ternura de padre aquella gracia que cualquiera otra destinada a él propio.

La reina gobernadora, doña María Cristina, que a vueltas de todo fué indudablemente gran protectora de todos los hombres eminentes en las letras y en las cien-

cias, no podía dejar al señor Clemencín en el olvido, y presentándose ocasión de que también a él pudiesen llegar los reales destellos de su benevolencia, confirióle en 10 de diciembre de 1833 el nombramiento de bibliotecario mayor de Su Majestad, plaza vacante por fallecimiento de don Francisco Antonio González, y el de dignidad de Prócer del Reino, justo galardón de sus antiguos méritos así en las letras como en la política.

Nor por esto se privó el Gobierno de ocupar al señor Clemencín en otros asuntos de grave trascendencia; antes bien, le confirió una de las plazas de Censor, creadas por Real orden de 2 de mayo de 1834, para la calificación de las obras literarias, y le encargó, en unión del reverendo obispo de Astorga don Félix Torres Amat y del insigne don Juan Nicasio Gallego, la misión de fijar las obras que debían quedar fuera de circulación o facultadas para ella, con vista de los edictos e índices de libros anteriormente prohibidos, misión que desempeñaron en la parte que era dable, por de pronto, mediante una exposición redactada por Clemencín, que constituye un nuevo testimonio de su recto juicio, de sus conocimientos en las ciencias eclesiásticas y de su sólida piedad.

Pero estaba decretado que disfrutaría breve tiempo de tan honrosas distinciones; y apenas cumplidos los sesenta y ocho años de edad, la plaga terrible del cólera morbo asiático rompió el estambre de sus días el 30 de julio de 1834, arrebatándole al cultivo de las letras, a las discusiones políticas y al afecto entrañable de sus hijos.

Por lo que respecta, ahora, a su carácter de literato, es bien notario que el señor Clemencín, como cultivador bizarro de las ciencias, de las letras y de los graves y severos estudios, logró poner su nombre a una altura a que pocos pudieron alcanzar durante el primer tercio del

presente siglo, siendo, por consiguiente, una de las principales lumbreras que ilustraron tan interesante período literario, y de entre todos los españoles que en él brillaron, uno de los primeros, principalmente por lo que se refiere a materias de profunda erudición crítica, histórica y bibliográfica. Estuvo también adornado del precioso don de poseer y manejar con perfección su idioma, usando siempre de un estilo, al par que doctamente sobrio en ornamentos y atavíos retóricos, armonioso, elegante y fluído, y de un lenguaje puro, castizo y correctísimo. Caracterizóle la asiduidad tenaz y el discernimiento en el trabajo de investigación; y aunque acaso pueda disputarse acerca de si sostuvo o no siempre la misma gravedad y solidez en sus citas y aseveraciones, lo que sí debe estar puesto fuera de toda duda y de toda controversia es que el señor Clemencín sabía mucho, y que así, de un modo terminante y palmario, supo poner de manifiesto y hacer patente en sus excelentes obras.

Las principales de éstas fueron, pues, conforme a lo ya insinuado y en que ahora queremos detenernos, las siguientes, en cuyo análisis vamos a seguir también, por creerlo inmejorable, al ya trazado por el mismo don Fernando Alvarez. Conviene a saber:

—*Estudios o ensayo de la Geografía de España en tiempo de los Arabes.*

Trabajo inédito en su mayor parte e inconcluso.

“El señor Clemencín (dice el citado señor Alvarez) fué uno de los que tomaron parte en el estudio de la historia y de la literatura de los árabes, y persuadido de que las investigaciones geográficas han de preceder indispensablemente a las históricas, si la historia no ha de andar como en terreno desconocido y sin guía que le dirija, se dedicó a ellos con la intensidad y el ahinco que le eran habituales. El plan de su obra

comprendía tres objetos: primero, examinar el valor de los monumentos más dignos de nota de la geografía árabe-hispana; segundo, averiguar en general cuáles fueron las divisiones de la España árabe desde la irrupción de los moros hasta su expulsión por las armas cristianas, y tercero, tratar de los pueblos y ciudades en particular, describiendo cada provincia de por sí con la extensión y exactitud que permitieran las dificultades del asunto y la escasez de las noticias. Es muy de sentir que no pusiera término y diese la última mano a este trabajo, que ya llevaba bastante adelantado.

”Hay, con todo, algunas partes que pueden considerarse enteramente concluidas, y que leyó como tales en diversas épocas en la Academia de la Historia, especialmente las que se refieren a documentos raros y antiguos de la geografía española durante la dominación mahometana,” cuales son las cuatro Memorias siguientes, alguna de las que, según veremos, fué publicada por dicha Real Academia.

1.^a *Examen y juicio de la descripción geográfica de España, atribuida al moro Rasis.*

“El señor Clemencín describe minuciosamente este libro, le analiza con esmero, discurre sobre su autenticidad y fija el grado de autoridad y de crédito que puede asignarsele entre los monumentos antiguos que deben ser consultados para nuestra historia, y señaladamente para nuestra geografía de la edad media. El orientalista Casiri había puesto muy de bulto y aun exagerado en parte los defectos de que este libro adolece realmente, sin fijar su atención en las ventajas que pudiera encontrar a vuelta de ellos una crítica imparcial y razonable. El señor Clemencín creyó oportuno examinar la censura de Casiri, y la tacha, no sin razón, de excesivamente amarga y demasiado general. De sus doctos y atinados razonamientos, viene a deducir: primero, que la parte histórica del libro que se dice de Rasis, dado que lo sea, lo cual no está muy puesto en claro, hubo de padecer después necesariamente alteraciones e interpolaciones que la han desfigurado, ora en el original mismo, ora al tiempo de hacerse la traducción, tal vez por ignorancia, o acaso por incuria; segundo, que la historia árabe contemporánea o de épocas más inmediatas a los días del autor está mejor tratada que la antigua; ter-

pero, que en una y otra hay cosas ciertas y errores groseros, verdades y fábulas; cuarto, que es hacedero y posible distinguir lo cierto de lo mendaz y errado, y, por tanto, severa por extremo la censura que declara a este libro inútil y despreciable en todas sus partes y bajo todos sus aspectos, y quinto, que su parte geográfica o la descripción de España que se hace en ella es la más extensa, prolija y circunstanciada que se conoce de aquel tiempo, si bien las perjudiciales alteraciones que se notan en los nombres de los pueblos y castillos, el frecuente número de pasajes corrompidos e ininteligibles, la impericia y descuido de los traductores y las inexactitudes de los copiantes, frustran en gran parte aquellas ventajas y hacen más sensible y más irreparable la pérdida de la obra original. Fijada así su opinión sobre el libro de Rasis con esmerada crítica, pasa a tratar de la verdadera época en que se escribió, y deduce con notable ingenio y erudición escogida que debió escribirse pasada ya la primera mitad del siglo XI y no en el siglo X, como generalmente se ha creído."

2.^a—*Examen de la Geografía Nubiense.*

Titulado así por los traductores maronitas Juan Hezromita y Gabriel Siomita, profesor de lenguas orientales, el compendio publicado en París en 1619 de la Geografía del príncipe árabe El Edrisi escrita el año de 548 de la Hegira, con el título de *Recreo del curioso*. "Indica el señor Clemencín que entre las cosas omitidas con mal acuerdo en este compendio, han de contarse la enumeración que El-Edrisi había hecho de las plantas más notables de los diferentes países, y la descripción de la Meca y de su célebre templo, por lo cual y por el tono con que habla de la religión, se inclinó Casiri a creer que el autor del compendio original no fué árabe, sino cristiano.

"Parece que el libro primitivo de El-Edrisi no había visto, a lo menos a principios del siglo que corre, la luz pública, y aunque Casiri citó algunos ejemplares, y entre ellos uno de la biblioteca real de París, señalando su número, el señor Clemencín tuvo ocasión de poner en claro que el catálogo impreso de aquella biblioteca, de donde tomó Casiri la noticia, estaba equivocado y confundía la obra de El-Edrisi con otra intitu-

lada *Akhbar al Raman*, que contiene una descripción general del Africa."

3.^a—*Apuntes relativos a Mohamad Ben Abdallá Ben-Alkhathib.*

De entre todas las obras de este sabio moro granadino, fijase aquí el señor Clemencín, por ser la más íntimamente relacionada con su propósito, "en la descripción del reino y ciudad de Granada, donde se refieren las costumbres, usos, trajes, armas y aun ejercicios y diversiones de sus habitantes, inserta en el Compendio de la historia de Granada; noticias todas que son muy apreciables, atendidas las circunstancias y calidad del escritor".

4.^a—*"Examen crítico de la Historia verdadera del Rey don Rodrigo, compuesta por el sabio alcaide Abulcacin Tarif Abentarrigue, nuevamente traducida de lengua arábiga."*

Publicada esta historia por el morisco Miguel de Luna hacia el año de 1600, hállase plagada de errores, anacronismos, y falsedades. El pretendido Abulcacin supone en el prólogo que fué contemporáneo a la invasión de los sarracenos y que asistió personalmente a casi todos los lances de la guerra que refiere. Pero a vueltas de estas afirmativas tan rotundas, descubre la lectura del libro un tejido de fábulas absurdas e inconexas labrado con torpe desaliño. A su vista "el señor Clemencín demuestra, dando mayor extensión a la fundada censura de don Nicolás Antonio en su Biblioteca arábigo-hispana, la absoluta suposición del libro atribuido a Abulcacin y además la crasa ignorancia de quien le fabricó en orden a la geografía española del siglo VIII."

5.^a—*Historia de Murcia durante la dominación de los árabes.*

"Pero todos estos trabajos (dice al llegar aquí el señor Alvarez, refiriéndose a los que llevamos mencionados), estas investigaciones tenaces, la erudición profunda y esmerada que revelan, consultado el plan del señor Clemencín, no pasaban de ser a la manera de una introducción para su obra predilecta, para la *Historia de Murcia durante la dominación de los árabes*, que después de haberle costado muchas fatigas y desvelos, vino desgraciadamente a quedar incompleta y se-

pultada entre los manuscritos inéditos de tan apreciable literato. Una descripción esmerada de la geografía de la España árabe en general, tan rica en datos como la permitiera la dificultad de la materia, y una reseña concisa, pero tan exacta como fuese dable de su historia, debían preceder a la historia particular del antiguo reino árabe, en cuya capital vió por primera vez el autor la luz del día. Grave y difícil fué la tarea que se impuso: tenía que luchar con obstáculos casi insuperables, con la escasez de noticias, con la contradicción y el desacuerdo en que aparecen los datos que nos quedan, con la incuria y el descuido de los coronistas..., y esta penuria de escritores domésticos y el silencio de los nacionales, oponían, como lo indica el señor Clemencín, una grave dificultad; pero también era de mayor interés, por lo mismo, llenar aquel vacío; le animaba además un noble sentimiento. "El amor de la patria —decía— reciba el obsequio de una tarea ingrata y estéril, que en otro terreno "hubiera podido coger frutos más abundantes y de mayor sonido; pero necesaria para "dar el primer impulso a una obra cuyo mayor escollo es acaso el comenzar." El des empeño de esta obra inconclusa, que debió comprender la relación de las cosas de Murcia mientras la dominaron los árabes por espacio de cinco siglos y medio, a juzgar por los borradores y fragmentos que hemos podido consultar, no hubiera menguado en nada la sólida reputación del señor Clemencín; antes bien hubiera enriquecido con algunas hojas de gran brillo la corona de su gloria literaria."

6.^a—*Disertación crítica sobre las diversas historias del Cid escritas en lo antiguo.*

"Trabajo de no escasa importancia que comenzó asimismo con el intento de que sirviese, entre los demás apéndices, para la ilustración de la geografía hispano-árabe; pero del cual hizo después lectura aislada en la Academia de la Historia, bajo el aspecto puramente literario. Fíjase el autor en los cuatro documentos más considerables que pueden servir de texto para la historia de aquel héroe, honra y prez de España en la Edad Media, cuyos altos y marciales hechos rayan por lo común en fabulosos. Examina prolija y sucesivamente (conforme al orden en que fueron publicadas) la *Crónica del Cid*,

publicada a principios del siglo xvi por el antiguo manuscrito que se custodiaba en el venerable monasterio de San Pedro de Cardena; la cuarta parte de la *Crónica general* publicada por Florián de Ocampo, que comprende una difusa relación de su vida, de sus hazañas y de su muerte; el antiquísimo *Poema del Cid*, y finalmente la *Historia latina* del mismo, que el maestro Risco publicó, tomándola de un códice de San Isidro de León, ya próximo a expirar el siglo último. Demuestra Clemencín la veracidad y exactitud de la historia latina, ensayándola como en piedra inequívoca de toque en los momentos fidedignos de nuestras antiguiedades históricas. Discurriendo sobre el lenguaje y manera de versificación del poema, hace ver su remota antigüedad, rebate la opinión de Floranes, que creyó encontrar en su mismo texto la demostración de que se escribió pasado ya el año 1221, y consigna juiciosamente todas las razones por las cuales merece asenso esta composición poética bajo el aspecto histórico. Entra luego en el examen de la *Crónica particular del Cid*, y de la relación de sus hazañas que se insertó en la *Crónica general*, y da por sentado "que estas dos crónicas no son en realidad "sino una misma, no pasando la particular "de ser una copia, aunque inexacta, de aquella parte de la general que trata del mismo "asunto", y entrambas tomadas con poquísimas variaciones del poema y de la historia latina publicada por el maestro Risco. Con todo, no niega por eso que la *Crónica del Cid* añada noticias fuera de las contenidas en estos últimos, especialmente cuando trata de las cosas interiores de Valencia, de su topografía, de sus reyes, de su asedio, de los que la gobernaban después a nombre del Cid y de sus más poderosos ciudadanos. Sostiene, por el contrario, que el autor de la *Crónica* tuvo presentes los mejores textos y que parte de los defectos en que incurre deben atribuirse más bien a su impericia que a falta de buenos materiales; y concluye redarguyendo a nuestros críticos de mejor nota por la ligereza con que habían despreciado a la *Crónica* mirándola a manera de una colección de fábulas despreciables."

7.^a—*Elogio de la Reina Católica doña Isabel.*

"Era una de las costumbres académicas (seguida en la de la Historia), leer en la

junta pública de cada año una disertación en elogio de aquel entre los personajes célebres de nuestros fastos que se hubiese designado de antemano, y hubo de señalarse para el año 1805 el glorioso reinado de doña Isabel I... Grande y elevado era el asunto; pero el señor Clemencín no se mostró inferior a su elevación y a su grandeza. Era difícil también; se había derramado bastante oscuridad sobre la vida de aquella reina celebre: los pormenores de su enlace eran poco conocidos; hasta el día, hasta el lugar de su nacimiento andaban en dudas y opiniones, y lejos de desmayar por ello, la paciencia y laboriosidad del señor Clemencín, hallaron en estas dificultades celo y aliciente. El desempeño de su obra en los límites a que la había circunscrito fué completo, y las *Ilustraciones* que fué añadiendo luego a su trabajo primitivo, ricas de noticias y documentos desconocidos, especie de diario público y privado en que se sigue perseverantemente a la reina Isabel desde el día y lugar de su nacimiento hasta el día de su muerte y el lugar de su sepulcro, serán siempre un objeto de estudio y de consulta para cuantos se propongan tratar los sucesos de aquel tiempo."

8.^a—Comentario del *Quijote*.

Llegando aquí el señor Alvarez, y hablando de la necesidad que se sentía en nuestra literatura de un trabajo de esta especie, dice con bastante razón:—

"Las ilustraciones de Mayans, el análisis hecho por don Vicente de los Ríos, las anotaciones de Bowle, literato inglés, y las notas de Pellicer, eran trabajos incompletos, sin conexión ni enlace en las ideas, con más erudiciones que crítica, más semejantes a un panegírico que a un juicio. El libro de mayor celebridad y nombre entre todos los escritos en lengua castellana merecía un comentario metódico y profundo, un comentario que así diese lugar a la censura como al aplauso, que rectificase los errores y los anacronismos cometidos por Cervantes, que realizara las bellezas de su pluma en los giros de la lengua y en las gracias del estilo, el peregrino artificio de la fábula y los primores y la galanura de la ejecución en todo.

"Esto emprendió y esto llevó a cabo el señor Clemencín con admirable prolijidad y sumo acierto. Hizo más; la literatura caba-

llesca, con su originalidad y sus construcciones, con sus galas y defectos, mayores en verdad éstos que aquéllas, yacía enteramente sepultada en el silencio y el olvido; el señor Clemencín la estudió, la desentrañó, la insertó a trozos, logrando a la par dos resultados: llamar sobre ella la atención de los hombres de letras, y poner en claro muchos pasajes del *Quijote*, verdaderas parodias de aquellos libros, no sin justificar el intento moral y efectivo de Cervantes. Las notas que ilustran las antigüedades de España son tan curiosas e interesantes como debía esperarse del caudal inmenso de lectura que revelan todos los escritos del autor. Las relativas a la moral, a la literatura, a la historia, y las que se refieren a añejos usos y costumbres, merecen también particular mención y son dignas de consulta aun para otros objetos que no sean el Comentario del *Quijote*. Pero la parte que trató el Comentador más esmeradamente y con particular cuidado fué la relativa a las faltas e incorrecciones de lenguaje, así las que estima nacidas de la precipitación con que escribió Cervantes, como las que atribuye a la impericia y descuido con que se hicieron las ediciones primitivas", aspecto bajo el cual, como ya lo hubo de observar don Alberto Lista, nos ha parecido siempre el señor Clemencín algún tanto severo y escrupuloso, por no haber tenido en cuenta la enorme distancia que en la locución, como en todos los demás objetos, mediaba entre su siglo y el de Cervantes.

Pero el señor Lista, sin embargo, y a diferencia de otros injustos detractores de nuestro don Diego, alabó grandemente, como no podía menos de hacerlo, el Comentario.

"Me atrevo a decir (escribe explícita y terminantemente), me atrevo a decir que así como Cervantes procuró ingerir en su novela satírica cuanto sabía en moral y en literatura, así el señor Clemencín en su Comentario ha hecho alarde y siempre oportunamente, a imitación del autor que comenta, del inmenso tesoro filológico que poseía, distribuyéndolo en sus notas con filosofía y en excelente lenguaje. Concluiré, pues, asegurando que en mi entender el Comentario del *Quijote*, no sólo es una obra escogida de erudición y de literatura, sino el mejor monumento que ha podido erigirse a la gloria inmortal de Cervantes."

De dichas obras, las publicaciones que conocemos son:

—Elogio de la Reina Católica doña Isabel, leído en la Junta pública que celebró la Real Academia de la Historia, el día 31 de julio de 1807, por don Diego Clemencín, su Individuo de número.

En 4.º mlla.—56 págs.—Publicado en el tomo VI de las "Memorias de la Academia".—Madrid, Imprenta de Sancha y de la Academia, 1796-1852.

—Elogio de la Reina Católica doña Isabel, al que siguen varias ilustraciones sobre su Reinado. Por don Diego Clemencín. Publicarlo la Academia de la Historia.—Madrid. Imprenta de I. Sancha, año de 1821.

En 4.º mlla.—VIII-620 págs., más una hoja, al final, sin numerar.—Signs. (—) 2-B-líiiz.—Portada.—V. en b.—Advertencia preliminar.—Texto.—Índice.—Erratas.

—Examen y juicio de la descripción geográfica de España, atribuida al moro Rasis, leído en la Real Academia de la Historia por don Diego Clemencín, al tomar posesión de su plaza de académico.

En 4.º mlla.—Publicado en el tomo VII de las Memorias de dicha Academia.

—Lecciones de Gramática y Ortografía castellana, por don Diego Clemencín.—Madrid, 1842.

En 8.º

—Ensayo de traducciones que comprenden de La Germania, El Agrícola y varios trozos de Tácito, con algunos de Salustio, un discurso preliminar y una epístola a Tácito. por don José Mor de Fuentes y don Diego Clemencín.—Madrid. En la oficina de don Benito Cano, 1798.

En 8.º—XXIV.—216 págs.

—El Ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha. Compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra, y comentado por don Diego Clemencín.—Madrid, en la oficina

de don E. Aguado, impresor de Cámara de S. M. y de su real casa, 1833-1839.

6 tomos en 4.º

—El Ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha, compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra. Novísima edición, ilustrada con notas históricas, gramaticales y críticas, según las de la Academia Española, y sus individuos de número: Pellicer, Arrieta, Clemencín, y por F. Sales A. M. Aumentada con el Buscapié, anotado por Adolfo de Castro. Grabados ejecutados por los mejores artistas españoles.—Madrid, imprenta y librería de Gaspar y Roig, editores.

En 4.º mlla. mayor, de xx-772-xl-84 págs.

—El Ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra. Edición ilustrada con las notas de Pellicer, Clemencín y otros.—Barcelona; imprenta de Luis Tasso, 1857.

2 tomos en 8.º mlla. mayor.

Para remate, ahora, y como muestra del estilo de nuestro don Diego, por más que ya, entre literatos, sea harto conocido, no podemos menos, conforme al plan que nos hemos propuesto, de reproducir aquí algunos de sus párrafos, que tomamos del ya citado "Elogio de la Reina Católica."

Ocupándose de la conquista del reino de Granada, dice:

"¡Día memorable aquel en que a vista de los muros de Baza, puestas las tropas sobre las armas, tendidos al viento los pendones tantas veces victoriosos, la Reina, a caballo, servida del Rey su marido y acompañada de su hija doña Isabel, dió gallarda muestra de sí a los ojos y más todavía a los corazones castellanos; y atravesando entre alegres vivas las filas y escuadrones al sonido marcial y alborozado de las trompetas y atabales, iba recogiendo en las demostraciones, ademanes y lágrimas de ternura de sus vasallos, mezcladas con las suyas propias, el delicioso néctar que sólo es dado probar a la virtud y al mérito sublime! Allí viste, oh

princesa augusta, allí viste reunidos en corto espacio los instrumentos de tu gloria: allí estaban los varones esforzados que honraron el nombre español y lo cubrieron de laureos inmortales: allí estaban los vencedores de Toro, de la Albuhera y de Málaga; allí estaban el rayo de la guerra, Marqués de Cádiz, terror de Granada y caudillo principal de su conquista; el que defendió a Alhama con murallas de pintados lienzo; el que venció la de Lucena, haciendo prisionero al Rey moro; el otro que finalizó gloriosamente en Sierrabermaja una vida que fué un tejido de proezas ilustres; el Alcaide de las Hazañas, a quien dió este apellido lo singular y casi increíble de las suyas en una nación y en un tiempo de héroes; el señor Alarcón que en sus tiernos años aprendía a ser lo que mostró después en Italia; el que añadió la corona de Navarra a la de Castilla; el vencedor de las jornadas de Ceriñola y del Garellano, el que arrebató a todos los generales antiguos y modernos el título de Gran Capitán. Todos te saludaron aquel día; todos se dieron la enhorabuena de vivir bajo tu imperio, y todos juraron ilustrar la memoria de tu reinado con sus acciones y virtudes.

"Los guerreros de Baza, testigos del triunfo de Isabel, llegan a conocer el desaliento. Entrégase la ciudad, y su caída arrastra la de las fortalezas y castillos de las comarcas, Almuñécar, Purchena, Salobreña, las Alpujarras imitan su ejemplo. Guadix y Almería, no pudiendo resistir al impulso general, abren sus puertas, y la Reina, atravesando en lo más crudo del invierno las altas y nevadas sierras del reino de Granada, recibe el homenaje de ambas ciudades, y toma posesión de los nuevos dominios con que su esfuerzo engrandece los de sus antepasados.

"Granada, privada de todos sus apoyos y reducida a sus propias fuerzas, es ya como valiente fiera que acosada de los cazadores, rodeada de generosos lebreles, puede, sí, retardar, pero de ningún modo evitar su perdición y vencimiento. Isabel y Fernando se acercan. Si los jinetes agarenos se atreven a arrostrar el peligro y a medir la lanza, es para ceder al valor y ardimiento castellano; si la casualidad incendia la tienda de la Reina y devora los albergues de sus soldados, este fuego se mira como lumina-

rias del próximo triunfo; si los cercados se lisonjean de que el rigor de la estación obligará a desistir del glorioso intento, los Reyes edifican a su vista una ciudad nueva. Granada al fin se rinde, las torres de la Alhambra enarbolan el pendón de Castilla, y cesa para siempre en España la dominación de los mahometanos. Cumpliéronse los votos de ocho siglos: está vengada la jornada de Guadalete y aplacados los manes de la gente goda. Los Pelayos, los Ramiros, los Fernandos y los Alfonsos oyeron desde la tumba los ecos de la victoria, y sus sombras macilentas y austeras se sonrieron.

.....

"El hallazgo de las Indias era un beneficio singular que la Providencia dispensaba a los habitantes de uno y otro hemisferio. América debía enviarnos sus medicamentos, sus drogas, su plata, las ricas cosechas y producciones de un suelo virgen, y recibir de Europa la civilización, las artes, el hierro, una moral benéfica, una religión pura. La nación por cuyas manos había de obrarse esta revolución favorable tenía en ellas la ocasión de merecer el reconocimiento y bendiciones de todas las grandes familias de que se compone el género humano, aumentando su propia gloria y poderío al mismo paso que la prosperidad común del universo.

Isabel puso la primera piedra de este gran edificio, que no pudiera adelantarse y llevarse al cabo sino siguiendo sus huellas y su ejemplo. Las primeras disposiciones para el gobierno de los países recién descubiertos fueron dictadas por la rectitud y la humanidad, y allanaron el camino para que se cumpliesen las paternales miras de la Providencia. La comunicación de las ventajas recíprocas fué la base de la primera legislación indígena. Tratóse de hacer participantes a aquellas regiones de las semillas, de los animales, de la ilustración, de la cultura y de todos los bienes de Europa. Tuvo el principal lugar entre los encargos de Isabel el buen trato de unos naturales débiles, sencillos, que sólo conocían los rudimentos del arte social: cuidó de hacerlos hombres para poderlos hacer después ciudadanos: atendió a su instrucción en los grandes principios de la religión y de la moral, a su defensa contra la ferocidad de los caribes y contra la avaricia todavía más destructora de los europeos. Tales fueron los preceptos

favoritos, que no cayéndose de la boca de la reina durante su vida, resonaron también en su testamento. No vió Isabel las islas deshabitadas a manos de la crueldad y de la codicia, extinguida en ella la raza de sus primitivos habitantes y a sus caciques alevosamente sufrir los suplicios de los malhechores; no vió pasar al continente la sed del oro y dejar sus costas ensangrentadas y yermas; no vió yacer sobre las ascuas al emperador de Méjico, después de haber defendido la capital de su imperio con un valor que merecía más bien el aprecio y admiración de sus enemigos; no vió las campiñas del Perú primero escandalizadas con el asesinato de su príncipe y después manchadas de sangre española vertida por otros españoles; no vió la rapiña, la hipocresía, la inhumanidad ejerciendo sus horribles estragos a nombre del Dios de la justicia, de la verdad y de la misericordia. A una distancia que apenas deja escuchar el eco de la autoridad, supo hacer que sus ministros y agentes respetasen las leyes protectoras de la inocencia; y si la emulación de los extranjeros o el descompasado zelo de los nacionales nos transmitió, acaso exagerados, los excesos y crueldades de los descubridores, tuvo también el cuidado de decirnos que fueron posteriores al reinado de Isabel, y que sólo después que ella cesó de vivir empezó la vejetación, el desorden y la destrucción de las Indias.

.....

"Llegaron algunos a calificar de dureza y rigidez excesiva la entereza de Isabel, porque no miraba la justicia con los ojos vulgares de los que la contemplan opuesta a la bondad y clemencia; porque juzgaba que la pena impuesta al facineroso era un acto de beneficencia y de protección ejercido a favor del ciudadano honrado y pacífico; porque teniendo que reformar desórdenes envejecidos, curar males encanecidos, sacrificó a la justicia y a la necesidad sus inclinaciones dulces y compasivas, y aplicó los remedios señalados por las leyes, haciéndolas observar con una severidad saludable, y desechando en los mayores apuros del erario los enormes intereses con que se pretendió en alguna ocasión comprar la impunidad de un crimen abominable y atroz. Isabel no se atrevía a despreciar los clamores de la sangre injustamente vertida: creía que al

Estado le importaba más el escarmiento y la virtud que el dinero. Y ¿a esto se llamará dureza y crueldad? No, no era cruel ni dura Isabel, cuando disponía se excusasen los acerbos tormentos que el zelo y la lealtad exaltada preparaban al asesino del Rey su esposo; no era cruel cuando prohibía que se prolongase la agonía y el dolor a los reos que la ley condenaba a muerte; no era cruel cuando en la vega de Granada mandaba a su escolta, guiada por el Marqués de Cádiz, que no derramase a su vista la morisca sangre; no era cruel cuando encargaba por todas partes oraciones y rogativas para que los triunfos de su marido en el Rosellón costasen menos lágrimas a las madres y esposas del enemigo; no era cruel cuando inventaba arbitrios para que las luchas de toros, restos de la antigua rudeza castellana, autorizadas todavía en su tiempo con el ejercicio de la nobleza, fuesen menos sangrientas y peligrosas; no era cruel cuando reprendía a sus capitanes de no haber guardado todos los miramientos posibles con el rendido monarca de Granada, cuando le recibía con afabilidad y decoro y enseñaba con su ejemplo a ser indulgente con la desgracia; no era cruel cuando, recibiendo entre el júbilo y los aplausos de sus cortesanos, las nuevas de las gloriosas victorias de Italia, suspiraba al oír las pérdidas y estrago de los contrarios; no era cruel cuando, arrasados los ojos de lágrimas de ternura, recibía las acciones de gracias de los cautivos a quienes sus conquistas restituían desde las mazmorras a la libertad y a sus hogares, cuando cubría su desnudez, auxiliaba su pobreza y mandaba colgar sus cadenas en los templos para perpetuar la memoria de placer tan grato a su corazón. La crueldad es vicio de almas bajas, e Isabel la tenía elevada; de cobardes, e Isabel era magnánima; de egoistas, e Isabel era severa consigo. Tierna y afectuosa, enviaba consuelos a do quiera que reinaba el dolor: la indigencia y la orfandad tuvieron siempre en ella protectora y madre. No se desdénó de asistir al lecho de sus vasallos moribundos, de acompañarlos y confortarlos: tal vez haciéndose compañera de la aflicción ajena, juntó sus lágrimas con las de los dolientes, y arrastró con ellos los lutos..."

No queremos concluir el presente artículo sin hacer mención de un notable

trabajo modernamente publicado por el literato angloamericano don Carlos Federico Bradford, que honra mucho la memoria de nuestro don Diego. Nos referimos al libro titulado: *Índice de las notas de don Diego Clemencín en su edición de "El Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha..."* Con muchas referencias a pasajes oscuros y dificultades del texto. (Madrid por M. Tello, 1885.—En 8.º, de XII-608 págs.), y del cual dicen, entre otras cosas, los señores don Juan Eugenio Hartzenbusch y don Aurelio Fernández Guerra, que “es para el uso de la edición de Clemencín el auxiliar más oportuno”.

Murcia, que se ufano siempre en ser la cuna de este varón ilustre, conserva varios retratos suyos, entre ellos el que existe en la Real Sociedad Económica, y el que se halla en el Seminario de San Fulgencio, que lo representa en el acto que dejamos referido.

CLEMENTE (Don Francisco).

Poeta de mediados de siglo XVIII, natural de la ciudad de Almansa. De él sólo sabemos que abrazó el estado eclesiástico y que fué autor de una colección de poesías religiosas y de asuntos devotos, las cuales imprimió en Murcia por los años de 1783, juntamente con las de su paisano don Antonio José Galiano.

Hablando de él, dice éste en uno de los párrafos de su dedicatoria y prólogo a la primera parte de la colección:

“La segunda parte de nuestro paisano don Francisco Clemente (habla con su sobrina doña Josefa Galiano) he unido con la mía por aumentarte mis obsequios y por ser toda ella de tanto gusto como verás, mayormente quando en ella encuentres un elogio de tu amado padre.”

Y dirigiéndose al lector:

“En substancia, y en suma ofrezco al pú-

blico algunos rasgos de devoción, unos cortos indicios de mi afectuosa veneración respectiva a quien justamente la debo, y un honesto motivo de diversión, mayormente con el segundo tomito de mi paisano don Francisco Clemente, en el que se encuentra mucho gusto y muy bastante que aprender para el bien espiritual.”

Elogio que, si bien algo exagerado, no es del todo inmerecido.

El señor Baquero, sin embargo, en su bien escrita monografía de *Hijos ilustres de la provincia de Albacete*, trata a este poeta con harta ligereza desdeñosa; y aunque tiene razón al tachar de conceptuoso y gongorino el romance suyo con que tomó parte en la “Justa poética” celebrada por el Colegio de la Compañía de la ciudad de Murcia en honor de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka, no así al juzgarle o, si se quiere, al prevenirse contra él por esta sola composición, única de entre las suyas que, al parecer, conoce o conocía el señor Baquero al tiempo de escribir su citada obra.

Lo cierto es que en la dicha colección figuran algunas composiciones, si no del todo buenas, bastante mejores que el romance en cuestión, como pueden servir de ejemplo las siguientes, que no creemos desagraden a nuestros lectores.

Va dirigida la primera a Nuestra Señora de Belén, patrona de Almansa, y dice de este modo:

Bella, fragante rosa,
cuya belleza amable
es honor para el hombre,
delicias para el ángel.

Clara, luciente estrella,
cuyo esplendor brillante
libra de lobregueces,
llena de claridades.

De gracia luna llena,
que nunca vió menguante,
aun siendo tus eclipses
dolores sin iguales.

Nube que inunda al hombre
de copiosos raudales,
no para que se anegue,
sí para que se salve.

Como Rosa, fragancias
de devoción esparces;
como Estrella nos guías
a luces inmortales;
como Luna, iluminas
la noche de este valle;
como Nube, repites
las lluvias favorables...

La segunda se titula *Avisos y consejos*
a una alma christiana, y reza a este tenor:

Alma de Jesús esposa,
de María muy amada,
en sus corazones busca
feliz descanso y morada.

A que los ames y obsequies
con las más devotas ansias,
mis avisos se encaminan
y mis consejos se estampan.

A Dios ama sobre todo,
cuanto pudieres, sin tasa,
y a todos como a ti misma
con un amor santo ama.

En cuantas obras hicieres
el alma a tu Dios levanta,
que el obrar sin esta mira
nada es grano, todo es paja.

Discurre en todas tus obras
el fin con que vas a obrarlas,
pues desde el principio yerras
si del recto fin te apartas.

Ejecuta las virtudes
hasta volar a la Patria,
pues para volar a ella
son las virtudes las alas.

No es la virtud otra cosa
que saber tener a raya
con fuerte, continua rienda,
el vicio, que se desmanda.

Si no tienes humildad,
todas las virtudes faltan,
que la humildad es de todas
el fundamento y la basa.

No presumas de entendida,
ni des a entender tus gracias;
que yerra con más frecuencia
quien más presume de sabia.

Cautelarás tus sentidos,
portillos por donde asalta
el vicio ladrón, que roba
los tesoros de la gracia.

Tus oídos siempre cierra
a tus propias alabanzas,
pues para caer te elevan
los que escuchas que te alaban.

Fon candados a tus ojos,
que son del riesgo ventanas,
y tanto menos peligros
cuanto están más bien cerradas.

Tendrás en el comer siempre
modo, limpieza y templanza,
que la templada comida
es útil a cuerpo y alma.

Sea moderado el sueño,
sin cuidar de cama blanda,
que es ajena de la Esposa
que ve a su esposo en tal cama.

Beberás a tus comidas
sólo aquello que te basta,
porque beber a deshora
es de mal mortificada.

Del cuerpo no cuides mucho,
porque es verdad asentada
que cuidados en el cuerpo
son descuidos en el alma.

El cuidado de la lengua
te encargo, porque es espada,
que si al prójimo lastima
a su propio dueño daña.

De tu prójimo las culpas
jamás de tu boca salgan,
pues multiplica las propias
quien publica ajenas faltas.

No sufras en tu presencia
se murmure; cela o calla,
y da en cara al que murmura
con mostrarle mala cara.

Imita a Santa Teresa,
de quien su historia declara
tenían todos con ella
muy guardadas las espaldas.

Siempre tus palabras sean
tan pocas como ajustadas,
porque nunca faltan culpas
en donde sobran palabras.

Aborrece con extremo
voces, chacotas, risadas,
que prueben en quien las usa
ninguna o poca substancia.

Jamás te burles de manos,
acción de gente liviana;
que suelen parar en veras
las que principiaron chanzas.

Mira que la castidad
es azucena temprana,
que se conserva entre espinas,
y si la tocan se mancha.

Vive siempre con recelo,
de toda ocasión te aparta,
porque muchas que eran buenas
la ocasión las hizo malas.

En conociendo el peligro
con las personas que tratas
de ellas te aparta y retira,
pues ellas de Dios te apartan.

No te enseñes al *no importa*,
dictamen de relajadas,

que ese *no importa* atropella
cosas de mucha importancia.

Jamás fies de ti misma,
que aunque de virtudes tratas,
el mar del mundo navegas,
y en él todo son borrascas.

Ama el retiro, y recela,
si no sales bien armada,
no salgas a ser vencida,
cuando del retiro salgas.

De casa saldrás muy poco,
pues hay experiencia tanta
que nunca a casa se vuelve
como se salió de casa.

Procura no estar ociosa;
reza, lee, medita, labra,
que con el ocio no frisan
las virtudes que trabajan.

Procura un libro devoto,
una y otra vez lo pasa,
porque a la virtud alienta
y en fuego divino abrasa.

Vela sobre tu familia,
recela, teme y repara
que has de dar estrecha cuenta
si se pierde por tu causa.

Con los criados te muestra
ejemplar, que es cosa llana
que al paso de las señoras
andan también las criadas.

Jamás corrijas defectos
cuando estás muy enojada,
porque la pasión es ciega,
y más que aprovecha, daña.

No lograrás el deseo
de ver la culpa enmendada
con castigo sin cordura,
con cólera sin templanza.

Date mucho a la oración,
gran tesoro, feria franca,
pues la oración fervorosa
todo cuanto pide alcanza.

Muerta estás a las virtudes
si de esta virtud no tratas,
que un alma sin esta joya
es como cuerpo sin alma.

De tu Dios en la presencia
anda humilde, anda ajustada,
que yo te diré quién eres
si me dices con quién andas.

Dile de noche y de día
mil requiebros y alabanzas,
que son humildes ternuras
de Dios amorosas aras.

En la iglesia está devota,
clama humilde, atenta calla;
que si vista y lengua sueltas,
vuelves a Dios las espaldas.

Mira que se ofende cierto,

si tienes cuando te alabas
el cuerpo sólo en la iglesia,
y el corazón en la plaza.

No cargues de obligaciones,
votos y oraciones largas,
que lo que es paga por fuerza,
a veces es mala paga.

Frecuenta los Sacramentos
con amor y confianza,
que si a Dios frecuente llegas,
siempre andarás endiosada.

A tu confesor venera,
estima, obedece y ama,
recibiendo su doctrina
como si Dios la dictara.

Con frecuencia no le trates,
sí lo preciso y del alma,
que la sobrada frecuencia
es de menosprecio causa.

Tus íntimos pensamientos
le comunica y declara,
que si nada se le oculta
no tiene el demonio entrada.

Penitencias, comuniones
vayan por él reguladas,
que la obediencia rendida
al sacrificio aventaja.

Para comulgar haz cuenta
que previenes la posada
a un señor cuya grandeza
pide muy limpia la casa.

—¡Oh Madre del Verbo eterno!
—dirás— ¿quién a mis entrañas
tu immaculada pureza
por adorno trasladara?

¡Oh, si cuando el pecho encierra
de amor la hoguera, mi alma
en tal volcán derretida
fuera en amor abrasada!

Ya considero ser toda
preparación limitada;
mis deseos, Señor, suplan
lo que mis fuerzas no alcanzan.

Después de haber comulgado
dale gracias humillada,
y espera, que a la medida
que las das, te dará gracia.

Júzgate con Magdalena
a sus pies arrodillada,
escucha lo que te inspira
y ejecuta lo que encarga.

La devoción no consiste
en llorar ni en tiernas ansias,
sino en cumplir con presteza
lo que tu Esposo te manda.

Entrégale el corazón
y con amorosa instancia
le suplica te conceda
los fervores que te faltan.

Guarda bien estos consejos,
que si puntual los guardas
llegarás con gran presteza
a una perfección muy alta.

Haz examen cada noche
de las virtudes y faltas;
por lo malo muy contrita,
por lo bueno a Dios alaba.

En la virtud sé constante,
porque el no tener constancia
es tejer hoy una tela
y destejerla mañana.

No temas al *qué dirán*,
que si vives ajustada,
descubrirás ser, sin duda,
el *qué dirán* un fantasma.

Si te murmuran sin culpa
no te aflijas, sufre y calla,
que entonces a Dios le toca
tomar por suya la causa.

Si eres buena, importa poco
el que te tengan por mala,
y si mala, ¿qué te importa
tener opinión de santa?

No aflija tu corazón
el verte menospreciada,
que aquellos que más te humillan
más al cielo te levantan.

Ten paciencia en toda pena,
como un tesoro la abraza,
que es doble mal mal sufrida,
y es mucho bien bien llevada.

Querer con tu Dios unírte
sin pasar por fuego y agua,
es más difícil empresa
que querer volar sin alas.

Para padecer por Dios
hásete saber le agradas,
y que con estas leñas
borras tus culpas y manchas.

Dile, pues, con Agustino:
— Señor, no me guardes nada
para esotra vida; en ésta
quema, corta, parte y raja.

Finalmente, sé devota
de María, cuyas gracias
en vida y en muerte logran
los que la sirven y alaban.

De regalos y sáinetes
con gran cuidado te guarda,
que dando a la gula fuerza,
al enemigo das armas."

No es, ciertamente, un modelo perfecto de poesía moral; pero convengamos en que aquí se hallan expresados muy sanos y saludables conceptos de un modo natural, claro, sencillo, de buen gusto a veces y sin

el menor asomo de gongorismo ni de sutileza conceptuosa.

Véase, a mayor abundamiento, en el presente *Catálogo* nuestro artículo *Galiano Enríquez* (don José), y en el de *libros impresos en Murcia*, el que dedicamos al poeta que nos ocupa

COBOS (P. Antonio de los).

Jesuíta, natural de Jumilla, donde nació en 13 de agosto de 1701. Estudió Filosofía y Teología en el Colegio de la Anunciata de la Compañía de Murcia; granjeóse gran fama de excelente predicador y murió en su patria, en 5 de febrero de 1744.

Su biógrafo el padre Diego de Rivera, en carta dirigida a los padres de la provincia de Toledo, e impresa en dicha ciudad en 1745, dice, hablando de su sistema de predicación:

"Animaba tanto su predicación, que a sus voces daba siempre en los sermones voz de virtud. Dije siempre, porque no supo jamás predicar aquellos sermones que con el título de panegíricos, son, no sé si diga el oprobio o la irrisión de tan apostólico ministerio. Predicaba en semejantes festividades con tal espíritu y energía, que encendía los oyentes a la imitación de las virtudes de los santos, que era el único objeto y asunto de su sermón. Si predicaba de algún misterio de Cristo o de la Virgen, descendía a moralidades tan connaturales, que sin faltar al asunto principal, llenaba de instrucción a los oyentes... Quien en los sermones panegíricos predicaba tan al alma, dicho se está cómo predicaría en los Sermones Vespertinos, que son puramente morales: aquí es donde daba todos los ensanches a su celo, predicando con tal peso de razones, con tal viveza y eficacia, que al imperio de su voz no pudieron resistir los más obstinados corazones..."

CORNEJO MATAMOROS (L. Don Antonio Cristóbal).

Ilustre lorquino, según el padre Morote, en su historia titulada: *Antigüedad*

y *Blasones de la ciudad de Lorca*. Fué abogado de los Reales Consejos, cuya profesión empezó a ejercer en Extremadura, siendo después promovido a la alcaldía de Baza y luego al corregimiento de la ciudad de Andújar, en cuyo tiempo, o sea desde 1704 en adelante, sirvió noblemente, con caballos y gente equipada a su costa, al rey don Felipe V en sus famosas guerras de sucesión.

Conocémosle como autor de varios alegatos, de los cuales sólo hasta ahora hemos visto impreso (en Murcia, sin duda) el que describimos en nuestro *Catálogo* de libros de esta clase, a cuyo lugar nos remitimos.

CORTÉS (Fray Fernando).

Religioso minorita, natural de la villa de Hellín. Fué lector de Filosofía y Teología en el famosísimo Colegio de la Inmaculada Concepción de padres Franciscanos de la ciudad de Murcia, cuyas cátedras desempeñó los quince años necesarios para obtener, como lo obtuvo, el grado de Jubilado. En 1752 fué nombrado ministro provincial de la Observante de Cartagena, a la que pertenecía. Ignóramos el lugar y año de su muerte.

Tráelo el padre Ortega como autor de un *Sermón de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora*, que había predicado en dicho Colegio en 1733, e impreso en Murcia en el mismo año; *Sermón* que poseemos y de que volveremos a ocuparnos en su debido lugar.

Por ahora y con el objeto de que el lector pueda formarse una idea de sus méritos, bien que no sea muy exacta en razón a lo exagerado del elogio, vamos a trasladar a continuación el que en la *Aprobación* a dicha oración panegírica trae el docto canónigo magistral de la Iglesia de Cartagena don Bernardo Gutiérrez de Alique:

“En él (en el panegírico —dice—) se ostenta el orador grave sobre docto, erudito sobre ingenioso, profundo y a todas luces claro, viniendo a un mismo tiempo la más delicada metaphísica de los conceptos con una prueba clarísima de los asumptos; como hijo, en fin, de aquella gran lumbrera de la Iglesia, el sutil doctor Escoto, que bebió los néctares más puros de la gracia en la fuente cristalina de María; y estos los dexó como heredados a sus hijos, para que en oraciones de la Concepción en gracia de María, encontrasen sin dificultad y a millares los aciertos...”

CORVALÁN (Fray José).

Nació en la villa de Cehegín, de la provincia de Murcia, floreciendo en los posteriores años del siglo XVII y primeros del XVIII. Nada nos refiere el padre Ortega con respecto al Convento y año en que este escritor franciscano profesó en su Religión; sólo nos dice que a los pocos años de terminados sus estudios de Artes y Teología fué nombrado lector de ambas facultades, la segunda de las cuales leyó en el Convento de la ciudad de Huete; que después ejerció el cargo de comisario definidor en la observante provincia de Cartagena, de que también fué cronista; que más tarde fué elegido por juez ordinario del Tribunal de la Inquisición de la ciudad de Murcia, y que murió en el Convento de San Francisco de Cartagena, año de 1719.

La Crónica de la provincia de Cartagena, que bajo el título de *Historia Tripartita*, dejó escrita en latino idioma, fué una de las que más sirvieron de base al citado padre Ortega para la composición de la suya, según consta de su propia declaración.

A continuación, ahora, las textuales noticias que en la tercera parte de la obra trae sobre los escritos de este ilustre murciano, calificado por él de hombre de *bas-tante erudición*, si bien *poco subsistente en*

las obras que emprendía, razón por la cual hubo de dejar algunas imperfectas, o poco más que principiadas.

“El R. P. Joseph Corvalán (dice) trabajó diversos tratados, pero sólo halló impresos los siguientes: Vn *Sermón en la profesión de una Religiosa llamada sor Juana de la Cruz y Pacheco, Clarisa Descalza en el Real Monasterio de Almonacid de Zurita, hermana del Duque de Estrada*, etc., que predicó el año de 1674 y se dió a la prensa en Alcalá de Henares el mismo año. Vn *Papel en Derecho; Defensa de la Ven. Orden Tercera de N. P. S. Francisco*, y se imprimió en Murcia, el año de 1691, en folio. También dexó M. S. la *Crónica* de esta Provincia en Latino Idioma, con el título de *Historia Tripartita*, que es la que dexamos insinuada en diversas partes de ésta nuestra, y citados algunos borradores que solamente han quedado, habiéndose desaparecido toda la obra en limpio.”

Trabajó, además, en unión del padre fray Diego Camuñas, una *defensa* de las obras de sor María de Jesús Agreda, en contra de la censura que de las mismas acababa de publicar en París; defensa que, según parece, hubo de ser cumplida y notabilísima, conforme a lo que después diremos en el artículo *Camuñas* de nuestra Sección de Manuscritos.

Ultimamente, conocemos también del mismo autor el siguiente opúsculo, que, aunque de escaso mérito, no carece, por otra parte, de cierta estimable rareza. Su título es: “Informe Jurídico por don Francisco Montenegro, Señor de la Villa de Cullar, sobre derecho que le compete a tener Silla en la Iglesia de dicha Villa.” Año de 1706. (*Y a la vuelta*:) “Reflexiones Jurídicas, sumariamente deducidas en juicio, por don Francisco Montenegro, Familiar del Número del Santo Oficio de la Inquisición de Murcia, Regidor perpetuo, con preeminencias de la Ciudad de Cartagena, y Señor con jurisdicción, y mero mixto imperio de la Villa de Cullar en el Reyno de Granada. Contra el Decreto del

Ilustrísimo Señor Obispo de Guadix, mediante el qual turbó la posesión, y atentadamente despojó de la Silla, que dicho don Francisco y sus antecesores han tenido en el Arco de la Capilla mayor de la susodicha Villa de Cullar, por tiempo de casi sesenta años, poco más o menos, que son otros tantos como ha están en posesión y propiedad del Señorío sus antecesores.” (*Al final*:) “En este Convento de San Francisco de Cartagena, a siete de Febrero de mil setecientos y seis.— Fray Joseph Corvalán, Lector jubilado y Calificador del Santo Oficio de la Suprema y General Inquisición.”

En folio.—Sin membrete de Impronta.—11 hojas.—Signs. B-J.—Frontis, con una estampa grabada en madera representando la Sagrada Familia.—Portada.—Texto.

CORVALÁN DE ROBLES (L. Don Esteban).

Juriconsulto murciano de mediados del pasado siglo, natural, a lo que sospecho, de la villa de Caravaca, y de quien sólo hasta ahora conocemos el siguiente alegato:

“Por los Heredados de Beniel y Azeñeta, vezinos de la Ciudad de Murcia. En el Pleyto con el Marqués de Beniel, vezino de dicha Ciudad. Sobre que se revoque la Sentencia de el Alcalde Mayor de ella. (*Sin suscripción*.)

En fol. a 2 cols., 36 hojas.—Signs. (—) B-S.—Portada con orla.—V. en b.—Texto, suscrito al final por el autor.

La sentencia consistió en dar por nulas las escrituras por virtud de las cuales los antiguos Marqueses de Beniel dieron a censo sus tierras, después que los censatarios, a fuerza de sudor y trabajo, de salobreñas, incultas y pantanosas que eran, habíanlas convertido en cultas y fructíferas, y el alegato está hecho en colaboración con don José Manuel de Rojas.

CORVALÁN (Don José de Robles).

Véase *Robles Corvalán*.

CORVERA (Doctor Leandro).

Poeta del siglo XVII, citado por Polo de Medina entre los hijos ilustres en Letras de la ciudad de Murcia. De él nos ha conservado Cascales en sus *Tablas poéticas* la siguiente:

CANCION

POETA

Amada Musa mía, ¿qué te mueve
a que ya no me muevas ni me inflames
de aquel furor divino que solías?

MUSA

Reposa, mi Poeta; no me llares
ni a mí, ni a otra ninguna de las nueve
que habitamos el monte eternos días:
tú, trocando la huella que seguías,
te has venido a las plazas populosas,
y al estruendo confuso de la gente,
y asido tenazmente
a la mujer y hijas amorosas,
vives de mí olvidado, ¿qué te espantas,
si mi gracia y favor ya no te aspira?
Nadie de Apolo el sacro lauro empuña,
sino en el monte: si al nevado Espuña,
que las estrellas tan cercano mira,
subí contigo, y a sus bellas plantas
corrí de tu Segura, ¿qué te quejas
si yo te dejo, pues que tú me dejas?

COMMATTO

Canción, vuélveme en gracia de mi Musa
y mis copiosas lágrimas presenta,
que a desdichados temo ser exemplo
si no la lira cuelgo a su alto templo;
y si se enfada, haga bien la cuenta,
que si me dió la flauta o cornamusa
de Pan, o la cabeza de Medusa,
en la egis de Palas se lo vuelvo
tal y tan bueno: en esto me resuelvo.

COSTA NAVARRO (Fray Francisco).

Religioso franciscano de mediados del siglo XVIII; hijo de la santa provincia de la regular observancia de Cartagena y natural de la ciudad de Almansa. Tuvo a su cargo, hasta obtener el grado de Jubilado, la regencia en las cátedras de Artes y Teología, no sabemos precisamente en dónde, si bien sospechamos lo fuera en el Convento de su patria y en el de Alcázar de San Juan, donde residió algún tiempo,

y predicó, según el padre Ortega, un *Sermón en honras de Nuestro Cathólico y Valerosísimo Monarca Don Felipe Quinto*, impreso luego en Murcia, año de 1747, en cuya ciudad hallámosle domiciliado hasta 1756, desempeñando el cargo de guardián en su Real Convento de San Francisco, donde probablemente halló el fin de sus días.

Conocémosle como autor, además del *Sermón* ya citado, de otro que predicó a San Patricio, también impreso en Murcia, y de los cuales volveremos a ocuparnos en nuestra Sección tercera.

Copio ahora, para dar una idea del buen nombre de que logró gozar, las palabras de los aprobadores del último de dichos discursos:

“Gustosos (dicen) dexáramos correr la pluma por las líneas de su assumpto (el del sermón) como en pauta que apetece imitar nuestro deseo; pero no podemos menos de ceder por esta vez, para no mortificar la modestia del autor. Quiétanos en parte el saber sin duda alguna que así en el Púlpito, como en la Cátedra, tiene dada satisfacción de su persona, cumpliendo en todo con el mayor esplendor, que cede en crédito de su habilidad. Y habiendo otras obras suyas, que vieron ya la luz pública, y que le grangearon aplausos y alabanzas, no contemplamos ésta de menor mérito en la valanza de nuestro juicio...”

Parece ser, pues, que el padre Costa fué sujeto de alguna distinción y escritor de varias obras, cuya noticia no hemos podido hasta ahora lograr, por más que lo hemos procurado. ¿Sería ésta, acaso, la razón por la que, escrupuloso el señor Baquero, dejó de incluirlo en su Catálogo de Hijos ilustres de la provincia de Albacete?

CRUZ (Sor Juana de la).

Religiosa de la Tercera Orden Seráfica, hija de la provincia de San Pedro Alcántara y natural de la aldea de Beniaján, a una legua de Murcia. Fué monja de

ejemplarísima y santa vida, y escribió, por mandado de su confesor, *Vida de Sor Juana de la Cruz*, o sea la suya propia, de que habla el autor de la *Crónica* de dicha provincia, en su parte primera, lib. III, capítulo 61.

Llena de años, de méritos y virtudes entregó su espíritu en brazos del Señor el día 1.º de marzo de 1667, siendo sepultada en el templo de San Antonio de Granada.

Hasta aquí lo referido en la *Crónica*. Deseando nosotros después adquirir más detalles, así cerca de esta *Vida* como de su autora, escribimos pidiéndoselos al dignísimo canónigo del Sacro Monte de Granada don Francisco Sánchez y Sánchez, cuya amabilidad, que agradecemos, no tardó en remitirnoslos, y son como siguen:

"Vida de la Madre Juana de la Cruz, Beata Profesa de la Tercera Orden de N. P. S. Franc.^{co} con voto de obediencia y Castidad. Profesó año de 1650 en el Convento de S. Ant.^o de Padua de Granada en manos de N. H. Fr. Diego de Oca, L.^{or} de Theol.^a Moral, siendo Guar.ⁿ de dicho Conv.^{to} N. H. Fr. Joseph Ferrer y Vicario Prov.^{al} N. H. y P. Fr. Luis de Benavente.

Manuscrito en 4.º de 182 hojas foliadas y letra metida, que se conserva en la Biblioteca del Sacro Monte. Hállase dividido en dos libros, comprendiendo el primero desde el nacimiento de la madre Juana hasta la muerte de su marido Gaspar Ruiz, y abarcando el segundo (al principio del cual se halla el epígrafe que queda copiado) hasta la marcha a Valencia de su confesor el padre fray José Ferrer, por cuyo mandato había ordenado esta *Vida*, empezada a escribir en diciembre de 1658, al que llama *año de las nieves*. No estampa el nombre de sus padres y sólo pone los de sus abuelos maternos Ju.^o Sánchez Artetó y Juana García de Sandoval, y los de

sus hermanos Juan, Diego y Alonso. Con respecto a su nacimiento escribe:

"Digo, pues, que ordenó nro. S.^r que cuando mi S.^a Madre estava preñada de mí, que se ordenara un viaje, estando en los últimos meses, no aciéndolo el S.^r acaso, sino con mucho acuerdo porque no naciera en cassa propia, donde había bienes y hacienda, por querer llevarme por su camino de pobreza y desnudez. Y fué el caso que un tío mío tenía una hacienda en el campo y una casa para cuando iban los mozos o esclavos a arar; estaba una legua de la cassa de mis padres y dos de la ciudad de Murcia: llamábase aquella sierra la Boquera de Tavala porque las aguas de aquellos montes vajan a aquellos ondos, y aquel tío que digo avía echo plantar en aquellos ondos muchas moreras, las cuales estaban entre aquellos montes, tan lucidas y frescas como si estuvieran en la misma guerta, y a que vieran esto llevó a mis padres, y allí nací seis días antes de S.ⁿ Juan Bapt.^a, y la iglesia donde fi bautizada era de S.^r S.ⁿ Juan de Venianjan."

También hace constar que aprendió a leer después de casada y a escribir después de su profesión.

"En este tiempo (dice) me mandó el confesor que me enseñara a escribir, y él quería pagar el maestro... y esto no duró más de tres meses, que apenas pude tomar forma de letra gorda."

Y luego:

"Volviendo a nuestros escritos, el confesor me consolaba diciendo que iba bueno y que entendía mi letra; pero como era tanto lo que había que escribir, y el tiempo poco, acordó de que una persona que él confesaba, alma espiritual y que era muy ágil para esto, me escribiera; pero el trabajo que en esto pasé, no lo sé decir..."

Son, de los dichos *detalles*, los que nos han parecido más curiosos y conducentes a nuestro propósito.

CUENCA (Don Miguel Ramón).

Presbítero murciano, de quien sólo conocemos una *Tesis Teológica* sostenida

por el año de 1783 en el Seminario Conciliar de San Fulgencio, donde hubo de cursar sus estudios.

Véase el mismo en nuestro *Catálogo de Impresos en Murcia*.

CUENCA FERNÁNDEZ PIÑERO (Don Martín de).

Presbítero, natural de Caravaca, según se dice en una de las aprobaciones puestas al frente de su *Historia de Santa Cruz* de dicha villa, por el padre José Celedonio Bueno y Camargo. Nació por los primeros años del último tercio del siglo XVII, y floreció en los principios del siguiente. En 1696 ya era capellán mayor de la iglesia de la Santa Cruz de su patria, y seguía lo siendo en 1722. Fué doctor en Teología y ejerció el honroso cargo de comisario del Tribunal de la Inquisición del reino de Murcia. También fué el fundador del pingüe vínculo que hoy disfrutan los señores de sus apellidos en Cehegín y Caravaca. Ignoramos el año de su muerte.

Don Martín de Cuenca, como escritor, fué, sin duda, hombre de gran erudición; pero estuvo plagado de todos los defectos que caracterizan a los más adocenados de sus contemporáneos, según bien claramente pónenlo de manifiesto los mismos títulos de sus obras. Escribió:

“Historia Sagrada de el Compendio de las Ocho Maravillas de el Mundo. Del Non plusultra de la Admiración y de el Pasmo. De el Emporio, donde se hallan los portentos más singulares. De vn Lignum-Crucis, que se compone de quatro brazos. De la Quinta Esencia y más principales partes del Sacrosanto Madero y dulce Leño, en que murió el Rey de los Cielos y de la Tierra, y el Segundo Adán Nuestro Redemptor Jesu-Christo. De la Santísima Cruz de Caravaca. Dedicada al Excelentísimo Señor Don Antonio Indice Duque de Jobenazo, Príncipe de Chelamar, &.

Escrita por el doctor don Martín de Cuenca Fernández Pinedo, su capellán mayor, desde el año de 1696 hasta el presente, y Comissario de la Santa Inquisición de este Reyno de Murcia. Con privilegio. En Madrid. Por la Viuda de Juan García Infançon. Año de 1722.

En 4.^o—385 págs., con 18 más de principios y 22 de Indice, al final, sin numerar.—Signs. (—) A-Eeez.—Portada.—V. en b.—Estampa de la Cruz grab. en mad.—Dedicatoria suscrita por el autor.—Aprobación del P. José Celedonio Bueno Camargo.—Licencia del Ordinario.—Otra Aprobación del mismo P. José Celedonio.—Suma del Privilegio al autor por diez años.—Fe de erratas.—Suma de la Tasa, a seis maravedis cada pliego.—Preludio.—Texto.—“Epitectos de la Santísima Cruz” de San Juan Crisóstomo.—“Elogios de la Santísima Cruz de San Buenaventura.” “Otros Epitectos de varios Padres.”—Breves Oraciones (todas ellas, como los Epitectos y Elogios, en latín).—Indice de las cosas notables.

Se halla dividida en seis libros, el primero de los cuales y el mejor, por cierto, contiene un compendio de la Historia de Caravaca. Los restantes, sin dejar de tener algo de curioso, adolecen de pesadez extremada, abundando en todos ellos los rasgos del mal gusto. Casi nos lo previene el mismo autor con estas palabras de su Preludio:

“...Mi principal y superior deseo —dice— y el fruto que deseo coger de este tan penoso trabajo, es el mayor culto y veneración de este Sacratísimo Señor así para gloria y exaltación de nuestro redentor Jesu-Christo, pues en él como en trono de su soberanía, quiso y quiere explicar la grandeza de su poder y la magestad de su imperio, y para el interés y provecho común de los fieles, descubriéndoles el mineral de los beneficios de Dios, de donde a medida de sus deseos puedan llenar el vacío de su necesidades, como por desahogar el empeño de mi obligación a los particulares beneficios que a esta Cruz Santísima debo y reconozco. Siendo éste, pues, mi principal intento, no debe nadie estrañar el método con que procedo en este libro; pues aunque algunas veces, suspendiendo el corriente de la Historia, empleo la pluma en digresiones y doc-

trinas morales, y otras añadido a las mismas noticias diversas ponderaciones de la Sagrada Escritura, o las exorno con symbolos naturales, y con exemplares de Santos y Varones ilustres; todo va ordenado a la consecución de el principal intento... etc."

El primero de dicho libros, que no tiene tantas *digresiones* y *doctrinas morales*, tantas *ponderaciones de la Sagrada Escritura*, ni tantos *symbolos naturales*, es, por eso, el mejor o, dígase más bien, el menos empalagoso de los seis en que se halla distribuída la obra. Hé aquí cómo en él se describe la villa de Caravaca:

"En la fértil región de la Contestania, rama en lo antiguo de la provincia dilatadísima Citerior de España, y brazo en lo moderno de el Serenísimo Reyno de Murcia, está fundada la noble villa de Caravaca, Cabeza de Reyno en tiempo de Moros, Bailia después de los Cavalleros Templarios, Plaza algún tiempo perteneciente a la Corona Real de Castilla, y por último Encomienda pingue de la Orden Militar de Santiago, dentro de el Obispado de Cartagena. Su asiento es casi en medio de vna Vega tan divertida por espacio de legua y media de longitud, y más de media de ancho, que parece aver estado en ella los campos Elíseos. Proviene tanta amenidad y riqueza de vnas fuentes muy caudalosas que brotan al pie de vna montaña, a distancia de quarto y media de legua, en la partida que llaman de Mairena: distribuídas sus aguas con sangrías copiosas..., aviendo todas juntas cumplido con Caravaca, se buelven discretas a junta formando todas río para socorrer liberales a las villas de Zehegín y Calasparra con sus argentadas aguas...

"Su cielo y clima... es de todos modos muy saludable y benigno, sea por hallarse en 37 grados y más de Polo, sea por los ayres frescos que goza; sea por la templança de el tiempo, que ni declina a demasiado frío en Ibierno, ni en Verano a excesivo calor; o sea por no aver en ella estanques ni lagunas con aguas detenidas...

"Su terruño y suelo, ni es del todo áspero ni llano del todo; respecto de algunos montecillos que antes estaban desterrados de ella y ahora se hallan avecindados por la extensión de su fundación y población; y en

el mayor y más encumbrado de todos ellos a lavanda de el Oriente está su castillo y su fortaleza con fuertes murallas, diez y siete Torres puestas en torno, y una sola puerta al Poniente, plaza capaz para jugar las armas dos mil soldados: Segura de minas, por ser toda la montaña vn peñasco, y proveida de agua llovediza, que se recoge en tres capaces algives muy vistosos, los dos de ellos de a quatro arqueadas naves, y gran profundidad...

"Sus términos tienen de largo como nueve leguas de Oriente a Poniente, y como cinco de ancho de Norte a Mediodía: dentro de ellos se comprehenden sobervias sierras, adornadas de altos pinos, encinas y romerales, con pastos en abundancia para ganados de toda suerte: humildes vegas, donde se cogen cosechas abundantes de granos: Cortijos numerosos, donde labradores honrados viven en el cultivo de sus haciendas, y fuentes cristalinas, que ofrecen con pródiga liberalidad sus raudales a plantas, caminantes y todo género de aves, siendo entre todas la reina vna que nace a poco más de dos leguas de distancia en medio de un llano, donde está Archivel o Chirivel, llamado años ha los ojos de Archivel, denotando el nombre de Argos; que aquella población tuvo en los tiempos antiguos. La vecindad de Caravaca será de hasta mil y quinientos vecinos, entrando en este número los referidos labradores de los Cortijos y Caserías de el Campo. Su nobleza se da bien a entender desde el tiempo de el Santo Rey don Fernando, quien puso por primeros pobladores de Caravaca muchos nobles Cavalleros e Hidalgos que traxo con su persona, quando vino a entregarse por sí mismo de esta Villa. Experimentaron también después su mucha nobleza y cavallería los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel, pues embiando a empadronar los lugares que avia desde la villa de Veas, hasta la ciudad de Cartagena, para introducir la nueva hermandad, llegados a Caravaca Alonso del Castillo y Juan Barrionuevo, Juezes embiados por dichos Reyes, hallaron el año de 1495, que de 338 vecinos que en ella avia, los quatro eran sacerdotes, los 240 pecheros, y los 87 restantes tenían su Hidalguía executoriada, como consta de una escritura autorizada que he leído algunas veces... Los apellidos que se hallaban con hidalguía son los siguientes: Reyna,

Martínez, Zéspedes, Marín, Galindo, Torrecilla, Corvalán, Arellano, Muñoz, Robles, Melgárez, Calvete, Aguilar, Miravete, Votia, Flórez, Noguerol, Llamas Miñarro; y si a las dichas familias se añade otros apellidos ilustres de personas que han venido de otras tierras... se da bien a entender son muchos los nobles, cavalleros e Hidalgos, con que se ennoblece esta villa de Caravaca...”

CURCIO PALOMERO (Licenciado don Francisco).

Abogado murciano. Sólo le conocemos como autor de un *Soneto* que hizo en elogio y puso al frente de la obra médica de su paisano el doctor don Juan Jiménez de Molina, titulada: “Cartilla Phisiológica galdénico-espagirica... etc.”, e impresa en Murcia en 1731; pero soneto de tan pobrísimos valor literario, así por sus conceptos cuanto por su versificación incorrecta, que de ningún modo merece la pena de que lo traslademos a este sitio. Suponemos, sin embargo, que también debió escribir algunos alegatos; mas si en el orden jurídico eran éstos por el estilo del tal soneto, en el poético, dignos son, sin duda, del olvido en que yacen, al menos para nosotros.

CUSSAC (Manuel).

El ciudadano Manuel Cussac y Pérez fué oriundo de Francia. Nació en la villa de Yecla, por los años de 1785 a 1790. Desde 1814 ejerció la Veterinaria en varios puntos, y últimamente estaba encargado de la enfermería experimental del muermo en Alcalá de Henares; víctima de su celo murió contagiado de aquella terrible enfermedad el 3 de abril de 1861. Escribió:

—Elementos de Medicina práctica vete-

rinaria, o sea compendio de nosografía médico-quirúrgica y terapéutica. Escrita por el ciudadano Manuel Cussac, profesor de la misma facultad en la villa de Yecla.—Madrid, 1822. Imprenta de *El Imparcial*.

En 8.º, de 327 págs.

En un discurso preliminar que ocupa las quince páginas primeras, se conduce Cussac del estado lamentable de atraso y abyección en que se hallaba la Veterinaria, ciencia la más importante y en cuyo adelantamiento se interesa tanto la prosperidad de los pueblos, por estar ligada con la de la Agricultura y comercio, fuentes fecundas de riqueza y abundancia. Traza a grandes rasgos la envejecida rutina de los profesores, la facilidad con que se ingieren en el ejercicio de la ciencia adocenados albéitares y los perjuicios que de esto se siguen. Disculpa la aceptación que en su tiempo tuvo la obra de Cabero, atrasada en doctrinas y costosa en sus recetas, e intenta con la suya describir el resultado de sus observaciones para que otros más ilustrados se animen a perfeccionarlas. Divídese la obrita en siete clases..., a saber: 1.ª Flemasias e Inflamaciones. 2.ª Calenturas. 3.ª Soluciones de continuidad. 4.ª Relajaciones de las articulaciones, roturas de tejidos y hemorragias. 5.ª Neurosis que ejercen su acción en el origen de los nervios o en cualquier parte de su tejido. 6.ª Enfermedades orgánicas; y 7.ª Cuerpos extraños, como las afecciones producidas por la existencia de las lombrices en el estómago e intestinos, tumores potrosos, etcétera.”

—Diccionario de bibliografía agronómica, de don Braulio Antón Ramírez.

D

DAMIÁN ALBORNOZ (Don Juan).

Médico murciano; discípulo del famoso y justamente acreditado doctor don Juan Jiménez de Molina y establecido en Murcia. Dedicado al ejercicio de su facultad por los años correspondientes a los postreros del primer tercio e inmediatos del siglo XVIII. Conocémosle como autor de un dictamen o juicio encomiástico que, en unión con su paisano y condiscípulo don Diego Martínez Fortún, dirigió en alabanza de la obra de su citado maestro, titulada "Cartilla Physiológica Galenico-Espagirica... etc."

Véase *Martínez Fortún* en el presente Catálogo y *Jiménez de Molina* en nuestra Sección de Impresos en Murcia.

DARDALLA (Fray José).

Religioso franciscano, hermano, acaso, o más probablemente sobrino del fray Mateo Dardalla que a continuación traemos.

Fué, como éste, natural de Murcia, en cuyo Convento observante tomó el hábito de su Religión. Cursó después los estudios mayores de Filosofía y Artes, y terminados éstos comenzó la carrera de oposición a las cátedras de dichas facultades, no consiguiendo, empero, terminarla por motivos que ignoramos. Ejerció además el honroso empleo de definidor general de su provincia por el estado de la Recolec-

ción. Habitó generalmente en el Convento de Santa Ana de Orihuela, y murió en el mismo, año de 1749.

Por lo que respecta a su calidad de autor, sólo sabemos que dejó escrito un sermón eucarístico, que predicó en dicha ciudad de Orihuela en loor de las imágenes de Jesús Nazareno y de la Virgen de Monserrate, por la merced de la lluvia recibida en beneficio de aquellos campos, sermón que hallaremos citado en el padre cronista Ortega los siguientes términos:

"Sermón en Hacimiento de Gracias a las dos Sagradas Imágenes de Jesús Nazareno y Nra. Sra. de Monserrate, que se veneran con especialísima devoción en la Ciudad de Orihuela por haber conseguido el agua, que vino a remediar los campos perdidos, con admiración y consuelo de aquel país.—En Orihuela, año de 1722." En 4.º

DARDALLA (Fray Mateo).

Religioso minorita, natural de Murcia, donde floreció, conforme al testimonio del autor de la santa provincia de Cartagena, en los postreros años del siglo XVII, habiendo nacido de nobles y distinguidos padres por su alcurnia.

"Corrió (dice el citado cronista) con buenos créditos de predicador, cuyo empleo practicó los años que disponen nuestras Constituciones en diferentes conventos, para con-

seguir el grado y título de Predicador General...”

Murió en 1710, en dicha ciudad de Murcia, su patria, hallándose vicario y confesor primero del Real Monasterio de Santa Clara... Y dió a la luz pública un “Sermón Gratulatorio...” que predicó en un Capítulo provincial celebrado en la referida ciudad en 1696, e impreso en la misma en 1697.”

DATO SAAVEDRA (Fray Antonio).

Religioso franciscano, natural de la villa de Mula, en esta provincia de Murcia, según el padre fray Angel de Molino y Castro en su *Crónica del Monasterio de la Encarnación, religiosas descalzas de Santa Clara*, quien lo cita en los siguientes términos:

“Fr. Antonio Dato Saavedra, Colegial Mayor de San Pedro y San Pablo, Lector jubilado, de mucha inteligencia en la Sagrada Teología y singular talento para la predicción y la poesía.”

DÁVALOS (Don Gaspar) (1).

Varón insigne y por muchos títulos clarísimo, a quien en más de un lugar, como podrá verse siguiendo el curso de esta obra, hallamos citado entre otros murcianos ilustres en el cultivo de las letras. Nació en Murcia, año de 1485, de nobles y acaudalados padres, que lo fueron don Pedro Dávalos, caballero del Orden de Santiago, y doña Ana de Agüero; teniendo por hermanos a don Juan, don Gabriel y doña Catalina Dávalos, personas todas de respetable significación en Murcia. Recibió su educación primera al lado del primer arzobispo de Granada don fray Hermano de Talavera, y llegado a la edad competente pasó a la capital de Francia, en cuya Universidad estudió la Teología, materia que leyó después en el Monasterio de

Nuestra Señora de Guadalupe, a ruego de aquellos religiosos, habiéndose sido antes colegial en el de Santa Cruz de Valladolid, desde 1509. Siendo canónigo magistral de la Catedral de su patria, fué nombrado obispo de Guadix, Iglesia que gobernó con gran celo, ocupándose, en primer lugar, de la reforma de costumbres y exaltación del culto divino. Pasó en tal sazón a Zaragoza a besar los pies del recién electo Papa Adriano VI, y aunque éste, queriendo distinguirlo en premio a sus altas prendas, le mandó que le acompañase a Roma, hubo de excusarse humildemente nuestro obispo, por no recibir aquel honor a que, por su modestia, se creía indigno. Llegado el año de 1525 fué por mandado del emperador don Carlos, en calidad de comisario general de la Inquisición y en compañía de fray Antonio de Guevara y de fray Juan de Salamanca, a la ciudad y reino de Valencia, con el arduo objeto de reformar las costumbres y dirigir las conciencias de los moriscos que se fingían cristianos; y aunque no completo y del modo que él hubiera deseado, no dejó, sin embargo, de lograr algún fruto en aquella empresa, merced a sus frecuentes predicaciones y a la publicación de los oportunos edictos. El mismo emperador le presentó, en 1528, para el Arzobispado de Granada, que gobernó doce años, en cuyo tiempo fundó la Universidad de aquella ciudad, empleando en su edificio la cantidad de cincuenta mil ducados, y dotándola luego de sabias constituciones, con la aprobación y venia del Papa Clemente VII, como igualmente el Colegio de Santa Catalina, que también dotó con rentas y constituciones, y los Conventos de monjas de Santa Paula y de la Encarnación, este último por consejo y a instancias del venerable padre Juan de Avila, dándoles a ambos sus respectivas reglas.

Habiendo vacado la Sede Compostelana en 1540, el mismo emperador, a la sazón

(1) Así le llama Cascales y así es conocido entre los murcianos, por más que algunos le nombren, y su epitafio reze: *Don Gaspar de Avalos*.

empeñado en la campaña de Argel, le presentó para aquella insigne Iglesia, de la que tomó posesión, visitando en seguida todo el arzobispado y repartiendo copiosas limosnas. Tres años después acompañó a su soberano y protector en su expedición a Italia; y el Papa Paulo III, en 1545, le dió la púrpura cardenalicia, hecho que nuestro arzobispo participó a su pueblo por medio de un discurso, donde, al par que esta nueva honra recibida, le anunciaba sus presentimientos de haberla de disfrutar poco tiempo, como sucedió, en efecto, pues que murió en 2 de noviembre del mismo año, siendo sepultado en su Iglesia, cerca de las gradas del altar mayor, donde, sobre una lámina de bronce le fué grabado el siguiente epitafio:



ILLVSTRISSIMVS DOMINVS GASPAR DE
AVALOS SANCTAE ROMANAE ECCLESIAE
CARDINALIS; COMPOSTELLANAE VERO AR-
CHIEPISCOPUS ECCLESIAE GVADIGEN. ET
GRANATEN. PRAEFVIT. CVMQVE ILLAS SAN-
CTISSIME GUBERNASSET, AD COMPOSTELLA-
NAN TRANSLATUS, IBI CARDINALITIA DIG-
NITATE: SUBSCRIPTUS: ORATIONI SACRA-
RVM LITTERARVM, PRAEDICATIONI ASSI-
DVE VACANS, SVOQUE PROBITATIS VITAE
EXEMPLO CONFIRMANS. FELICITER MIGRA-
VIT AD DOMINUM ANNO SALVTIS M. D.
XL. V.

AETATIS SVAE LX.

DÍAZ (Fray Pedro).

Religioso trinitario murciano. Cítalo el padre fray Pascual Carreras en su *Compendio histórico del Convento de la Trinidad de Murcia*, y entre los hijos que en él florecieron en letras, con las siguientes palabras:

“El R.do P. M.ro Fr. Pedro Díaz, insigne theólogo, fué natural de Murcia. Murió en febrero, año de 1657.

DÍAZ DE CÁRDENAS (Don Juan).

Capitán de los tercios españoles y poeta murciano del segundo tercio del siglo XVI. Estando cautivo en Argel escribió un soneto en alabanza del doctor don Diego Ramírez Pagán, su paisano, soneto que va al principio de la tercera parte de la *Floresta de varia poesía* de dicho autor, y cuyo tenor es como sigue:

Dexa Phebo tu carro y ceptro de oro
y ven con tu ganán, lyra y cayado,
y tu pan Dios de Arcadia enamorado
que en Siringa ponías tu thesoro.

Venid, o nymphas del Castalio choro,
i venga el que cantó en el verde prado
de Manthua orilla el Pon, y el desdichado
que Euridice perdió con graue lloro.

Y el pastor de Arecinto juntamente
con quantos del mar Indo al mauro Atlante
repastaron ganado en la verdura.

Vengan en la ribera de Segura
y cedan a Dardanio humildemente
de Martira cruel, pastor constante.

Ramírez Pagán, que es el aquí aludido con el nombre poético de Dardanio, contestó a este soneto diciendo, entre otras cosas:

...“Cárdenas fué su agüelo el muy valiente.
y este mozo le va tan adelante,
que Alcides su corona le procura
y el lauro nuestro río de Segura.

DÍAZ DE LA FUENTE (Don Juan).

Poeta murciano. Según parece, debió de estar dotado de algún ingenio, por más que nosotros sólo de él conozcamos el breve vejamen en quintillas, que a continuación copiamos, con las que tomó parte en el ya varias veces citado Certamen o *Iusta Poética*, impresa en Murcia en 1727, con motivo de la Canonización de los Santos Luis Gonzaga y Estanislao de Kostka, y que rezan al tenor siguiente:

Quiero a dos Santos vejar
tan niños, que me parece
por su virtud singular,
que ya los hacen rezar,
y es lo que ahora se ofrece.
Gonzaga de matachín

salga, dándole matraca
a Milán, en su festín,
a caballo en un rocín
que no era caballo ni haca.
De Arlequin, despilfarrado,
llevaba pensado al trote
burlarse del engañado
mundo, pero el matalote
no lo llevaba pensado.

El Santo se avergonzaba
de ver la poltronería
con que el jaco caminaba,
y así, cuando se paraba,
era cuando lo corría.

No sería muy extraño
que cayese, sin que horror
cause en un Santo tamaño,
pues ¿qué Santo, aun el mayor,
no cae una vez al año?

Pero allí fué de admirar
su firmeza, y yo no hallo
a qué poderlo aplicar,
pues es fácil de apear
un hombre que va a caballo.

Santo mío, el enmendar
el mundo de esta manera
por ahora no ha lugar:
eso es partir de carrera;
¿pues dónde vas a parar?

Gonzaga aquí ha de quedar
y a Kostka mi amor se inclina,
y para ver si aguantar
puede el chasco, a la cocina
voy, que allí lo he de probar.

Juzgarle una linda pieza
intento a su altanería,
por si el honor la endereza,
y aunque fué con porquería,
la jugó con gran limpieza.

Fué el caso que recibí
un recado muy jovial
de un Cardenal, y tardó,
porque el Santo conoció
no es de golpe el Cardenal.

Tefido de cochinilla,
una rodilla arbolando,
salió, tomando asidilla,
de que se estaba limpiando,
y le dobló la rodilla.

Callo, que esto es poco hablar
de Estanislao, y que trague
el vejamen, no hay dudar,
que a quien viene de fregar
le sienta bien un enjuague.

Con esto mi vena vana
a los dos ha echado el sello,
y les dice muy ufana:

—Ya con aquesta sotana
bien pueden sacar el cuello.

Pues soy cojo, en conclusión,
no me parecerá arrojo
que, por gratificación
se le dé a un cojo el bastón:
pero ya sé que es antojo.

El señor Díaz, con efecto, fué por dicha
composición agraciado con el premio del
bastón ofrecido a este asunto.

DÍAZ MANRESA (Don Matías).

Murciano. Conocémosle como autor de
varias composiciones poéticas, con que to-
mó parte en el referido Certamen, compo-
siciones de que aquí no damos muestra por
razón de su escasísimo o ningún valor li-
terario.

Véase *Rueda Marín* en nuestra *Sección
de Impresos en Murcia*.

DÍAZ NAVARRO (Don Pedro).

Escritor y poeta, natural de Murcia, se-
gún su paisano Salvador Jacinto Polo de
Medina, quien en sus *Academias del Jar-
dín* (Tercera), y entre los ingenios, hijos
ilustres de dicha ciudad, lo mencionó con
estas palabras:

“No debía de saber quien dijo que en
Murcia no había hombres de ingenio... Don
Pedro Díaz Navarro, tan conocido por sus
donaires en España, puede desmentir la opi-
nión con que nos infaman.”

Floreció nuestro don Pedro en el primer
tercio del siglo XVII. Dedicóse a la carre-
ra de Jurisprudencia, y la ejerció en Mur-
cia durante algunos años con bastante cré-
dito y celebridad. Fué también regidor
perpetuo de dicha ciudad, y sus conoci-
mientos y felices dotes de ingenio le gran-
jearon la amistad y el aprecio del Adelan-
tado mayor de Castilla, quien lo hizo su
secretario.

Es, como dicho queda, el autor del *Pró-
logo de donaire*, puesto al frente del cu-
rioso librito de su amigo y paisano don Pe-
dro de Castro y Anaya titulado *Auroras
de Diana*, donde se le llama Díez Nava-

rro, sin duda equivocadamente, y aun tengo por seguro que ha de ser el mismo Pedro Díaz autor de la comedia *Del Rosario*, que trae don Cayetano Alberto de la Barrera en su *Catálogo bibliográfico y biográfico del Teatro antiguo español*, donde, a la página 125, leemos:

“Díaz (Licenciado Pedro). Nombrado honrosamente en el Catálogo de autores dramáticos que forma el doctor Navarro: *El licenciado Pedro Díaz, jurisconsulto, que fué de los primeros que pusieron las comedias en estilo*. Creo que sea el mismo Pedro Díaz, autor de la comedia del *Rosario*, que cita Rojas:

Llegó el tiempo en que se usaron
las comedias de apariencia,
de Santos y de tramoya,
y entre éstas, farsas de guerra.

Hizo Pedro Díaz entonces
la del *Rosario*, y fué buena...”

El referido Polo de Medina no cita de nuestro don Pedro Díaz más que el siguiente soneto *A una dama que se embozaba siempre que veía a su amante*:

Levanta el manto de la noche fría
la mano blanca de la roja aurora,
y el planeta que nunca para, dora
las cumbres que primero ven el día.

La obscuridad confusa se desvía,
la forma de las cosas se mejora,
y el alba ríe, que aunque perlas llora,
lágrimas hay que nacen de alegría.

Sólo el alma, a quien niegan su luz pura
los ojos que cubris en caos profundo,
habita triste, y claridad desea.

Deshaga, pues, su luz la nube oscura,
y amaneced, siquiera, porque el mundo
el Mediodía en el Oriente vea.”

E

EBEN ALZOCAC.

Murciano, nacido probablemente en los primeros años de la segunda mitad del siglo XII, y de cuya familia, acaso, descenden los *Zocakes*, después llamados *Mercederes* de la provincia de Murcia.

Sólo de él sabemos que fué autor de algunas canciones poéticas, hallándose, como tal, incluido en el Código número 476 de la Biblioteca Escorialense arábigohispana, en la cual se encuentra el arte de hacer aquéllas con el título de *Textus et Ordo Odarum*, del doctor damasceno Mohamad Ben Assaker.

Casiri.—Tomo I, pág. 128.

EBN ALGENAM.

Véase *Mohamad Ben Mohamad Ben Ahmad Alansareo Aba Abdalla*.

EFN BARTHOLO.

Véase *Abdalla Ben Musa Abu Mohamad*.

ECHABURÚ Y ALCARAZ (Padre José López)

Véase *López Echaburú*.

EJEA Y MULA (Don Pedro José).

Véase *Morote Pérez Chuecos* en el presente Catálogo.

ENCARNACIÓN (Sor Juana de la).

Por el padre Zevallos, que compuso la

vida de esta religiosa, sabemos las siguientes noticias, debidas, como en lugar oportuno diremos, a los *Apuntamientos* que ella misma dejó escritos a sus confesores.

“Nació la venerable Madre (dice) a diez y siete de febrero del año del Señor de mil seiscientos y setenta y dos, en la muy leal, ilustre y nobilísima ciudad de Murcia, una de las más famosas poblaciones, y Reino de los más floridos de las Castillas... Su padre se llamó don Juan Tomás Montijo, que casando en los Reynos del Pirú con doña Isabel María de Herrera, de igual sangre y esplendor que el suyo, truxo a su patria y y ciudad de Murcia. Eran todos sus entretenimientos de devoción en sus primeros años. En edad aún muy tierna la pretendió para el matrimonio un caballero joven y de ilustre sangre. Y aunque es verdad que despidió doña Juana con entereza esta pretensión como muy anticipada a su edad..., no obstante la hizo algún ruido verse ya pretendida para esposa antes de los años permitidos; y llegándose a esto ser aplaudida de todos por lo singular de sus prendas, empezó a afloxar en sus fervores, y a dar entrada a la tibieza por algunos meses. No reusaba ya como antes dexarse ver en los concursos, visitas y paseos, gustando de la diversión y lícitos entretenimientos. Y como se veía aplaudida por sus *habilidades, chistes y palabras de gracejo*, no la pesaba el ser alabada; antes aprendiendo a danzar con gran primor, no reusaba en las visitas mostrar su gran destreza... Pero el Señor, que quería dexarnos en doña Juana un dechado de la perfección religiosa, la sacó de su tibieza, la dió vocación a este estado, y la

arrancó del mundo con un prodigio y admirable suceso...

"En el día de la Beatísima Trinidad del año 1684, y a los doce de su edad, entró en el Convento de Madres Agustinas descalzas de la ciudad de Murcia..., ocupando el tiempo que la sobraba de los ejercicios de su devoción en perfeccionarse en el escribir, hasta adquirir la forma de letra excelente que hasta hoy se registra en sus cartas y papeles de conciencia... Y a los quince años, tomando el hábito de Novicia, se dió por más obligada al servicio de Dios, quanto más se acercaba al dichoso estado de su religiosa profesión, logrando hacer ésta en el día 5 de Agosto de mil seiscientos ochenta y ocho..."

Dentro de aquella Comunidad, y pasados que fueron algunos años, ejerció, por precepto, "a que no pudo resistir, de su Ilustrísimo Prelado don Luis Belluga y Moncada", los distinguidos cargos de Superiora y Maestra de Novicias, en cuyo desempeño pasó los cuatro postreros años de su vida, que son, por cierto, los más interesantes, así por los frecuentes transportes y misteriosos vuelos de su imaginación, quanto porque durante ellos, cediendo a las instancias de sus confesores, fué cuando hubo de resolverse a escribir la *Cuenta de su Conciencia*, los *Apuntamientos* sobre su vida y otros relativos a la *Pasión de Cristo comunicada a su alma y cuerpo en el padecer y compartir con su Esposo amantísimo*.

"Falleció la V. M. Juana de la Encarnación a la diez de la mañana del día once de Noviembre del año del Señor de mil setecientos y quince, a los quarenta y tres años de su edad, ocho meses y once días, a los veinte y ocho de su Profesión Religiosa, y treinta y dos de su entrada en el Convento..., siendo Sumo Pontífice Clemente Undécimo, y don Felipe Quinto Rey de las Españas."

Dejó, pues, escritos los trabajos que quedan referidos y que el citado padre Zavallos menciona bajo el título de:

Cartas y Papeles de Conciencia.

"Mss. auténticos, de letra original de forma excelente".

Especie de Memorias o Confesiones, en donde la madre Juana, dejando correr su-

vemente su pluma, procuraba con singular efusión desahogar el fuego del divino amor en que se derretía su alma apasionada, y de cuyo estilo y entonación pueden servir de muestra los numerosos pasajes, textuales unos, levemente alterados otros, que se hallan en la vida citada de esta religiosa.

ENRIO (Don Francisco).

En el docto y copioso libro del señor Díaz Cassón titulado *Serie de los Obispos de Cartagena*, vémoslo citado como abogado murciano y como autor de los romances *Vida de la Santísima Virgen* y *Vida de San Nicolás de Bari*, ambos impresos en Madrid, año de 1732.

ENRÍQUEZ DE NAVARRA (P. Diego).

Jesuíta, natural de Almansa.—Nació en 1675 y murió en 1760.

Nada más de él sabemos, sino que lo trae el P. Faustino Arévalo en su Biblioteca manuscrita de escritores de la Compañía, sin darnos razón alguna de sus obras.

ENRÍQUEZ DE NAVARRA (Don Luis).

Natural de Almansa.

Hablando de su persona y escritos el señor Baquero Almansa en sus *Hijos ilustres de la provincia de Albacete*, dice:

"Fué caballero del Orden de Montesa, presidente y juez privativo de los caballeros de su Orden residentes en las diócesis de Cuenca y Cartagena, regidor y alcaide por S. M. del castillo y fortaleza de Almansa.

"No sé que los de su apellido figurasen antes de la segunda mitad del siglo xvii en dicha villa. Quizás don Luis y los otros Enríquez, de quien se hablará luego, procedían de Murcia, donde, a la muerte de Felipe III, hallo a Alonso Enríquez de escribano mayor de la ciudad... El cual Alonso Enríquez, según los versos laudatorios de su libro y el *Discurso de los linajes*, de Cas-

cales, descendía de uno de los nobles conquistadores de Baza.

"Y aun puede que el don Luis que ahora nos ocupa fuese hijo, o a lo menos muy próximo pariente, de aquel Alonso escritor y poeta, y que a esto aluda cierta "nueva musa" de su familia, en un romance encomiástico de su *Laurel histórico*, diciéndole:

...en tu feliz natalicio
de la castalia corriente
los cristales has bebido;
y antes fuera de admirar
que siendo de Orfeo hijo,
a su fecunda armonía
no salieras parecido.

"Fué, pues, nuestro don Luis Enríquez autor de un "Panegírico real (en octavas mayores) de las gloriosas empresas del Rey Filipo Quinto el *Animoso*, desde su feliz exaltación al trono, con los empleos de su edad florida antes de ocupar el solio, y sucesos de Europa en el tiempo de su reinado hasta el mes de Noviembre de 1707."

"Lleva por título el de *Laurel histórico*; termina, como la portada indica, con la batalla de Almansa, que fué el lance decisivo de aquella larga guerra de sucesión. Se imprimió en Madrid el año siguiente de 1808, y eso que consta de más de ochocientas octavas, lo que demuestra en su autor suma facilidad para versificar y no menos entusiasmo.

"Era, en efecto, hábil poeta al gusto de su tiempo; aficionado a las hipérboles, a la rimbombancia, al gongorismo, pero sonoro, entonado y de airoso corte. No concibe su poema como un todo íntegro, sino como una sucesión de motivos lisonjeros, aptos para ser magnificados por su musa ponderativa.

"Dice, por ejemplo, describiendo la gallardía del joven soberano en el ejercicio de la caza:

Ansiosas de lograr en su fortuna
ser despojo feliz, de tu ardimiento,
las fieras concurrían una a una,
y las aves volaban ciento a ciento,
poblando el vago espacio de la luna
y de Ceres el fértil pavimento,
y unas y otras, gustosas de su suerte,
sus vidas cambian por gloriosa muerte...

"Y pintando la ufanía del hermoso caballo sobre el cual hizo el Borbón su entrada en Madrid al caer de una tarde de Abril de 1701:

...Deslucirla no pudo nube oscura,
porque el bruto, impaciente a cada herida,
del abismo sacaba las centellas
y echábalas al cielo para estrellas...

"Una bala, que en un combate cerca de Nápoles mató a un soldado que estaba junto al *Animoso* monarca, le inspira este rasgo, que hubiera celebrado Gracián:

Desmandóse una bala, y atrevida,
con intrépida furia por el viento
caminó en seguimiento de tu vida;
mas temiendo encontrar con su escarmiento,
de lejos te miró, y arrepentida
de su bárbaro y loco atrevimiento,
el camino torció; que si pasara
adelante, tu vista la parara.

"La exajeración ingeniosa es, como se ve, su recurso principal. Por el mismo estilo describe batallas y movimientos estratégicos, fiestas públicas, viajes, actos de la Magestad y bazarías y discreciones. A veces los motivos son tan nimios como declaran las notas marginales: "Quejándose un cortesano de los rigores del sol, le dijo S. M. que era "flojo." "Advierte S. M. faltaba a un soldado la bayoneta." "Come S. M. sobre un "tambor en una choza... etc."

"Esta continuada hipérbole da, ciertamente, singular entono al estilo; pero al mismo tiempo afectada monotonía. Huye el autor la naturalidad por sistema poético. En los comienzos del siglo XVII se pensaba así; Gracián y Rengifo habían dogmatizado los extravíos del gusto.

"Y sin embargo, nuestro don Luis, educado bajo mejores influencias literarias, hubiera sido un buen poeta, según las notables aptitudes que descubren sus versos. Gerardo Lobo, el *versificador* más popular y mejor, sin duda, de su época, no tiene quizá octavas reales que compitan con estas dos, del retrato que hace Enríquez de Felipe V:

Por la espalda el cabello desprendido
y anegado en sus ondas todo el cuello
suspensión fué dichosa del sentido
ver un sol abreviado en tu cabello;
todo su **lucimiento, de corrido**,
ni se pudo ocultar ni pudo vello,
porque siempre que atento lo miraba
para rayos sus hebras envidiaba.

Sujeta a las prisiones del cuidado,
la inundación dorada recogía
breve cárcel de nácar, esmaltado
con esmalte que de ella recibía;

pero apenas la hubieron entregado
aquella libertad que antes tenía,
cuando trémula al viento, en cada parte,
natural, no estudiado, se vió el arte...

"¡Ah! ¡Si él hubiera escrito también con
un arte más natural y de menos estudio!..."

Hasta aquí el señor Baquero. Cumple
añadir ahora que, en mi opinión, nada tie-
ne que ver el escribano mayor del Ayun-
tamiento de la ciudad de Murcia Alonso
Enríquez, procedente de los caballeros
conquistadores de Baza, con los Enrí-
quez de Navarra de Almansa, y por con-
siguiente, ni con nuestro don Luis En-
ríquez, próximo pariente, sin duda, de la
marquesa del Trevolar y señora de Ute-
ro doña Josefa Galiano y Paz Enríquez
de Navarra, sobrina que fué de otro poe-
ta almansense llamado don Tomás Ga-
liano, de quien más adelante nos ocupa-
remos.

ENRÍQUEZ DE NAVARRA (Don Marcos).

"Caballero de la Orden de Montesa y re-
gidor perpetuo de la villa de Almansa. Pró-
ximo pariente del anterior, cuyo libro del
Laurel histórico elogió en un bien compues-
to soneto que empieza:

Acorde, bien templada, numerosa
tu lira resonó, y en su armonía
halló reglas de dulce melodía
la de Anphión...

"No conozco más versos suyos, ni he po-
dido rastrear más datos biográficos; pero
dadas las condiciones de fácil metrificador,
que revela el soneto citado, seguramente no
sería éste toda su obra poética."

Baquero Almansa: *Hijos ilustres de la
provincia de Albacete*.

ESCAÑO (Excelentísimo señor don Antonio)

Nació este ilustre general de Marina y
comendador de Carrizosa por la Orden de
Santiago, en la ciudad de Cartagena a 5
de noviembre de 1752, de nobles y honra-
dos padres, que lo fueron don Martín de
Escaño, capitán de Infantería del batallón
de las Galeras de España, y doña María

Cristina García Garri de Cáceres. Princi-
pió a servir de guardiamarina en 8 de ju-
lio de 1767, y aún no llevaba año y me-
dio de servicio en este empleo cuando ya
fué embarcado en diciembre de 1768; pres-
tando desde entonces, ya como subalter-
no, ya como jefe, en mando de buques
y en planas mayores de armadas, muy
grandes y meritorios servicios; y no só-
lo en campañas de mar si que también en
el desempeño de árduas comisiones en tie-
rra de la más delicada y alta confianza,
pues fué siempre grande la que en él tu-
vieron depositada sus superiores, especial-
mente la que por su pericia náutica, hon-
radez y valor hubo de merecerle a su des-
pués compañero el general Gravina, al man-
do del cual estuvo algunos años, siendo
como el alma y casi el todo de su famo-
sa escuadra. Navegó varias veces por los
mares de Europa y de Indias, y se halló
en los combates de Cabo Espartel el 20
de octubre de 1782; del Cabo de San Vi-
cente, en 14 de febrero de 1797; de la
plaza de Cádiz en los bombardeos del 2
y 5 de julio del mismo; del Cabo Finis-
terre, en 22 de julio de 1805; y última-
mente en el famoso de Trafalgar, el 21
de octubre del propio año, siendo ya je-
fe de escuadra, y en donde hubo de pro-
bar una vez más su valeroso arrojo por
medio del siguiente lance: Habiendo si-
do herido en la toldilla, siguió luchando
impávido, sin notar siquiera que se esta-
ba desangrando, y aun después de habér-
selo advertido su ayudante don Francis-
co Javier Ulloa, hasta caer al suelo des-
mayado. Vuelto en sí pronto y después de
recibida la primera curación, se hizo su-
bir de nuevo al alcázar; montando luego
en cólera al ver arriada su bandera, man-
da izarla al momento, y renovando con
ardoroso empeño el combate, consigue, des-
pués de cinco horas de encarnizada y tre-
menda lucha, salvar el navío a remolque,

tomando a Cádiz, seguido de otros ocho, en lo más obscuro de la noche. Ascendido pocos días después a teniente general (9 de noviembre de 1805), el señor Escaño pasó a Madrid en marzo de 1807 por haber sido nombrado ministro del Almirantazgo, tribunal que desde luego él, con pesar, vió instituido, más que para verdaderos intereses encaminados a la restauración de la Marina, para el mayor encumbramiento del Príncipe de la Paz. A la caída de éste, en 1808, fué también nuestro don Antonio nombrado ministro del nuevo Supremo Consejo de Marina. Invadida España por los franceses, salió en comisión secreta a alarmar una de nuestras provincias orientales; pero esperando en vano a los que habían de ayudarle en esta empresa, y para la cual habían sido al mismo tiempo elegidos, tuvo orden de volver a Madrid por consecuencia de traidora revelación hecha al nuevo Gobierno. Allí fué tentado por Murat con el mando de una escuadra, y más adelante, por el ministro de Marina, con otros altos cargos, a trueque de prestar a José Bonaparte el juramento de fidelidad; pero nuestro animoso e íntegro general lo rehusó todo, por oficio-respuesta de 23 de julio, haciendo dimisión de todos sus empleos, y resuelto, como los demás ministros del Consejo, a fugarse de Madrid, como así con efecto lo hubieran efectuado, si a punto de llevar a cabo su resolución no hubiesen recibido, como recibieron, la gratísima nueva de la victoria de Bailén, hecho por el cual hubieron de suspenderla. Evacuada la capital por los franceses, e instalada a poco la Junta Central de Gobierno en Aranjuez, el señor Escaño fué electo secretario de Estado y del despacho de Marina en 15 de octubre, corriendo, por consiguiente, toda la serie de azares y vicisitudes que sobrevino desde diciembre a causa de la vuelta del ene-

migo. En 8 de febrero de 1809, hallándose en Sevilla, fué nombrado virrey y capitán general de las provincias del Río de la Plata; pero al día siguiente contestó por oficio suplicando se le eximiese de este destino, y en el día 11 la Suprema Junta de Gobierno tuvo a bien acceder a su generosa y patriótica petición.

De ambos documentos copia su biógrafo don Martín Fernández de Navarrete, a quien seguimos en el presente artículo, dos bellos trozos, que con efecto ponen bien de manifiesto el mérito y las virtudes de nuestro ilustre marino, y que por lo mismo no podemos, en modo alguno, excusarnos de reproducir en este sitio.

“Aunque una nación valiente (decía el señor Escaño al Gobierno) que defiende su independencia y los justos derechos de un Rey amado, y que ha sabido formarse un Gobierno para que en nombre de su soberano la dirija, no puede ser conquistada, las ocurrencias de estos últimos meses la han puesto en la necesidad de hacer los mayores esfuerzos para reprimir al usurpador. Tengamos amor a la patria, y seremos libres. Yo tengo jurado no abandonar la península en defensa de tan justa causa, ínterin viva el Gobierno que tan sabiamente nos dirige, y deseo que S. M. me exima de un destino de ultramar ínterin estén los enemigos en el reino. No solicito continuar en el Ministerio de Marina, porque habrá otros españoles de más disposición para desempeñarlo: mi súplica se reduce a no separarme de la España, empleándome en su defensa donde S. M. me considere de alguna utilidad...”

“...Y S. M. (contestaba el Gobierno al señor Escaño), que bien a pesar suyo lo separaba de su lado, sólo se hubiera resuelto a ello mediando un objeto tan importante y atendible. En nuestra situación política no eran menos recomendables y gratos a la buena causa los servicios que la patria aguardaba de V. E. en la América, y el Rey y la nación sin duda exigían que V. E. les sacrificase hasta su misma moderación y delicadeza. Mas no quiere tampoco la Junta quitar el mérito al generoso esfuerzo con que V. E. renuncia lo que ha sido siempre

el objeto de la emulación y esperanza de tantos que lo han mirado como el término más brillante y lisonjero de la ambición. Tan noble desprendimiento y la patriótica decisión de V. E. a no separarse de los riesgos y de S. M. y a correr su misma suerte, cualquiera que ésta sea, han escitado en el real ánimo la satisfacción más tierna y no ha contemplado justo negar a V. E. un consuelo de que le hacen tan digno sus sentimientos y sacrificios. Aunque la Junta siente que no estén a cargo de V. E. unas provincias tan preciosas de nuestras colonias, se complace al ver que sus ministros, las personas que ocupan un lugar tan distinguido en su estimación y confianza, sean capaces de este esfuerzo de generosidad y patriotismo. En consecuencia ha venido S. M. en admitir a V. E. su excusa..., y quiere que continúe, como hasta aquí, desempeñando la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina."

Continuó, pues, prestando sus servicios en dicha Secretaría; y aún no pasado un año, o sea en los comienzos de febrero de 1810, habiendo la Junta Central, por causa de interiores desavenencias, abdicado el mando en una Regencia compuesta de cinco personas, fué elegido para una de ellas nuestro insigne marino: mas como, según el Decreto de dicha Superioridad, sólo podría ejercer el poder esta Regencia hasta tanto que las Cortes decretasen la forma de Gobierno que debería subsistir, al ser reunidas éstas en 24 de septiembre, el señor Escaño, como sus demás compañeros, presentó la dimisión; y aunque por de pronto no les fué admitida, hubo de serlo al cabo de la cuarta insistencia, nombrándose entonces por dicha asamblea una segunda Regencia de sólo tres personas, y decretando en 17 de diciembre que todos los individuos que habían pertenecido a la primera saliesen inmediatamente de la ciudad de Cádiz y de la isla. Ciertó que dos días después las mismas Cortes declaraban que aquella providencia "era tan sólo una medida polí-

tica", sin fondo de censura o punición; "que en nada perjudicaba a los méritos y servicios" que dicha Regencia "había contraído y eran bien notorios"; y que aunque ausentes sus individuos de aquel recinto, "podrían continuarlos cuando el Gobierno creyera deberlo hacer con utilidad pública"; pero así y todo, es natural que semejante determinación llenase de tristeza el alma generosa del varón que tantas veces había expuesto su vida por la patria y aun quizás que ésta fuese la razón para que el Gobierno hiciese en su obsequio una excepción o dispensa tácita; pues es lo cierto que a pesar del decreto el señor Escaño siguió habitando en Cádiz, bien que sufriendo el ingrato desvío de la suerte, no ya sólo por lo que respectaba a influencias de poder y valimiento, sino también por lo que hacía a la situación económica, llegando a verse en la triste estrechez de no percibir sueldo alguno y en la necesidad, por consiguiente, de haber de arrostrar los rigores de la pobreza. Restituído a España el rey Fernando, quiso aliviarle de ella, nombrándole Capitán general del departamento de Cartagena; pero al hacerlo en 13 de julio de 1814, ya era tarde para que el interesado pudiera gozar de éste beneficio, habiendo dejado de existir dos días antes de aquella fecha. Murió, pues, a consecuencia de repentino accidente en la misma ciudad de Cádiz, el 11 de julio de 1814, a los sesenta y un años, ocho meses y seis días de edad, y a los cuarenta y siete años y cuatro días de servicio, siendo universalmente sentido; pues como dice su docto biógrafo ya citado, que le trató mucho y aun le sirvió como alférez en la fragata *Santa Casilda*, "su índole apacible y atenta sin artificio, aunque de mucha entereza, pero sin acrimonia en actos del servicio; su pericia facultativa, su beneficencia con familias menesterosas siempre

que sus recursos y su frugalidad le permitían remediarlas; su fineza en la amistad, su moral casi austera, su inmaculada honradez, todo hizo muy sensible el fatal corte de su existencia" (1).

De él han llegado hasta nosotros dos muy importantes obras, que su modestia tuvo siempre ocultas, y que sacó del olvido su ayudante y amanuense don Manuel del Castillo, bien que una de ellas algo mutilada, según declaración del mismo en su oficio de remisión del manuscrito a las Cortes de fecha 1.º de agosto de 1820, como veremos. Dichas obras son:

1.ª "Ideas del Excelentísimo señor don Antonio de Escaño sobre un plan de reforma para la marina militar de España. Publicalas en honor de aquel general su ayudante que fué en el almirantazgo, y actual teniente de navío de la Armada nacional don Manuel del Castillo y Castro. —En Cádiz: año MDCCCXX. En la imprenta gaditana de don Esteban Picardo calle de la Carne núm. 186."

En fol., de 63 págs.

En la *Advertencia preliminar*, dice el editor, entre otras cosas:

"No pretendo yo hacer aquí un elogio de aquel hombre singular, porque no lo necesita ni sería empresa posible para mis fuerzas; sólo trato de indicar las razones que he tenido para publicar sus ideas sobre uno de los puntos más importantes que van a discutirse en el día; pues debiendo ser de mucho peso sus opiniones, particularmente en estas materias, podrán tal vez traer alguna utilidad. De esto modo pago también un tributo de reconocimiento, que por tantos títulos debo a la memoria de aquel mi respetado gefe y maestro." Y en el citado oficio misivo que va al frente de la obra, después de declarar que estas ideas las trasladó por su mano al papel en los meses de abril y mayo de 1807, girando luego sobre las que dominaban en el autor, dice: que "el gene-

ral recogió y reservó este escrito con tal cautela que no ha podido encontrarse entre sus papeles, a pesar de existir otros de aquella época."

2.ª "Cuaderno de instrucciones y señales de táctica naval, y evoluciones en combate, con las que convienen también a escuadrillas y fuerzas sutiles.—Madrid 1835. Imprenta de don Miguel de Burgos."

En 4.º, de VIII-273 págs., 3 más de Índice y 3 láminas marquilla, que contienen 363 figuras de táctica y maniobras de combate.

El mismo señor Castillo, haciendo mención en su citado oficio de esta obra, en cuya labor también confiesa haber servido al general de amanuense, dice:

"Esta táctica, como resultado de su continua y bien entendida observación en los combates y evoluciones de estos últimos tiempos, desempeñando siempre el cargo de mayor-general de las escuadras, es de suma importancia para la instrucción y acierto de nuestra oficialidad de Marina; y yo, por mi parte, atendidas la sencillez, la naturalidad y la oportunidad de sus movimientos, no conozco otro igual entre los varios autores, así ingleses como franceses, que han tratado el asunto, a lo menos hasta la época en que se escribió.

ESCRICH Y MARTÍNEZ (Doctor don José).

Murciano, según nos lo declara el mismo en varios lugares de sus sermones, donde, dirigiéndose a los Cabildos y pueblo de Murcia, les llama *paisanos*. Fué vocal de la Junta Provincial de Murcia en tiempo de la guerra de la Independencia, cura propio de la parroquial de Santa Catalina de la misma ciudad; canónigo lectoral, después, de la Santa Iglesia Catedral de Cartagena, y examinador sinodal de su obispado.

Conocémosle como autor de dos sermones: uno en honras del conde de Florida-Blanca, y otro en acción de gracias por la libertad de Fernando VII; ambos impre-

(1) Don Martín Fernández de Navarrete: *Biblioteca Marítima Española*.

sos en Murcia, y a juzgar por los cuales no creemos aventurar mucho si decimos que su autor debió ser un orador bastante recomendable.

Véase nuestro artículo *Moñino* en el presente catálogo, y *Escrich y Martínez* en nuestra *Sección de Impresos en Murcia*.

ESQUIVEL (P. Alonso de).

Sacerdote de la Compañía de Jesús.—Ha mucho tiempo que a éste, a don José de Oliver y a don Juan Antonio de Verástegui tenémoslos entre nuestros apuntes de hijos ilustres de Murcia, bien que sólo los conozcamos como autores de algunas composiciones poéticas con que tomaron parte en la *Ivsta poética zelebrada por la Universidad de Alcalá en el nacimiento del Príncipe de las Españas* (Alcalá, 1658).

La del padre Esquivel lleva el siguiente epígrafe: "*Prosper Philippus suo nomine prosperat Hispaniarum victorias. In parvuli huius nomine cum hoste congregimur, ait D. Cyprianus. Philippus amicus equorum, graecé sonat.*" Y es como sigue:

Seu *Prosper*, seu Patris eris de voce Philippus;
Prosper eris Regnis, magne Philippe tuis.

Ut *Prosper*, tecum fers prosperitatis honores:
fers bellatores, utque Philippus, equos.

Quis tua Regna hostis stricto mucrone la cessat?
Pro te Prosperitas anxia pugnât equis.

Duc age (victor eris) cum eum Bellator eques-
[trem:

Vincere quis poteris Prosperitatis equos?

Véase *Oliver* (don José) y *Verástegui* (don Juan Antonio) en el presente Catálogo.

ESQUIVEL Y OTAZO (Don Dionisio de).

Maestrescuela de la Santa Iglesia Cathedral de Cartagena. Hállase incluido por Jacinto Polo de Medina en la tercera de sus *Academias del Jardín* entre los más esclarecidos ingenios hijos ilustres de Murcia.

ESTEBAN VÉLEZ (Doctor don Francisco).

Que otros, equivocadamente, llaman Viles.—Hace ya algún tiempo que nuestro ilustrado amigo don Manuel Multedo, actual secretario dignísimo de Embajada y antiguo alumno del colegio de San Clemente de Bolonia, nos remitió los antecedentes que en aquel centro superior de enseñanza existen relativos a nuestro doctor Estevan, y por ellos sabemos que este varón ilustre, nacido en Murcia en 1551, teniendo por padres a Pedro Estevan y a Juliana de Vélez, por abuelos paternos a Juan Estevan y a Isabel García y por maternos a Lorenzo Vélez y a Francisca García, todos de noble alcurnia y vecinos de Murcia, recibió su educación primera en esta su patria, cursando después la Jurisprudencia por espacio de cinco años en uno de los colegios de la misma; que pasado algún tiempo pretendió la toga en el de Bolonia en 1574, presentando, al efecto, acta o información de su nobleza; que en 14 de junio de 1585 obtuvo una prebenda de Derecho pontificio de don Gómez Zapata, obispo entonces de Cuenca; que habiendo, en 20 de enero del siguiente año, presentado ante el rector y consiliario del citado colegio bononiense varias letras, juntamente con las certificaciones de sus actos y las recomendaciones que el obispo de Salamanca don Jerónimo Manrique le había dispensado en 29 de abril de 1583, fué admitido e inscrito entre los demás alumnos en 31 de marzo de 1586, a la edad de treinta y cinco años, siendo vicerrector don Felipe Márquez y habiéndosele suplido o pasado por alto, con previa licencia del protector cardenal Deza, y por virtud de la probidad y continencia de su vida, los diez y seis días que le faltaban para completar los tres meses que entonces habían de habitar en Bolonia los candidatos antes de ser admitidos en el Colegio; que

creado rector del mismo en 1589, después de haber recibido el lauro de doctor en Derecho pontificio y cesáreo, hubo de llevar a cabo algunas cosas importantes, como lo fueron la traducción al italiano de la Historia del fundador de aquel Gimnasio escrita en latín por Juan Ginés de Sepúlveda, las constituciones para el régimen y gobierno interior del mismo establecimiento y la construcción de gran ornamento y en muy elegante forma de los escudos del rey de España, “que todavía (dicen los *antecedentes*) se ven en un ángulo exterior del Colegio”.

“Este rector (añaden los mismos), como varón famoso y de gran prestigio entre sus colegas, recibió el grado de doctor en Sagrada Teología en la sacristía mayor de San Pedro, sentándose en lugar honorífico, a la derecha del señor Cancellario, y recibiendo los muchos honores debidos a su alta dignidad (1). Separar-

do del Colegio, marchóse a España en 16 de mayo de 1593. Después fué nombrado nuncio para presidir varios actos académicos; y habiendo cumplido con esta misión, volvióse en 11 de noviembre de 1594, siendo más tarde canónigo de la Santa Iglesia de Plasencia.” Lugar en que presumimos hallase el término de sus días.

Fué, pues, autor, además, de las *Constituciones* que quedan referidas, impresas en Bolonia (1590?) por Juan de Rosi, de la traducción al italiano de la obra de Juan Ginés de Sepúlveda, que en la primera edición de la *Biblioteca Nova*, vemos citada con el título de *Descriptionem Collegii Hispanorum Bononiensis*, por más que en la segunda edición de la misma Biblioteca la hallemos con este otro:

“Joanis Ginessi Sepulvedae Historiam de rebus gestis Cardinalis Aegidi Albornozii Fundatoris Clementini sui Collegi.— Bononiae 1590, apud Joannem Rubetum.”

(1) “Rector iste gradum Doctoris in sac. Theologia accepit tanquam vir Famosus, et inter Collegas Theologas cohobatus fuit apud maiorem Sacristiam

S. Petri sedens honorifico loco ad dextram D. Cancellariis plurimos alios honores Rector nostri Collegii tunc obtinuit ob eius eminentem dignitatem.”

F

FADL BEN FADL BEN AMIRA.

Ilustre y virtuoso moro del segundo tercio del siglo IX; natural de Murcia, según Lozano, y gobernador o cadí de Tadmír, según Conde, en uno de cuyos lugares vémoslo calificado con las siguientes palabras, que dan a entender su gran sabiduría y hacen sospechar su literatura:

“En este año (265 de la Hégira) o en fin del anterior, según parece cierto, falleció en Tadmír el cadí de aquella provincia Fadl... ben Amira, varón respetado de todos por su virtud e integridad, y *consultado de los príncipes por su consumada prudencia.*”

FAJARDO (Don Alonso).

Hijo de don Rodrigo Fajardo y primo del adelantado don Pedro, el abuelo del primer Marqués de los Vélez, de quien más adelante tratamos. Tomó muy principal y activa parte en las defecciones y revueltas que, desde el tiempo de don Juan II, venían promoviendo los grandes contra el trono, y por las cuales, después de haberse apoderado de las ciudades de Lorca, Cartagena y otras villas y lugares de la Corona, del Maestrazgo de Santiago, del Marquesado de Villena, y aun de su primo el Adelantado, vino al cabo, en tiempo de Enrique IV, a experimentar rudos quebrantos y adversidades, que le obligaron a abandonar todo lo usurpado y a refugiarse en Aragón, después de haber implorado el perdón del Monar-

ca, en carta que nos ha conservado Cascales, y que, por lo interesante, copiaremos íntegra, como lo hizo, antes de nosotros, nuestro docto amigo el señor Baquero, “por valer —dice muy acertadamente— *casi por un libro*”. He aquí lo que sobre tales extremos nos refiere nuestro citado historiador:

“En tiempo del Rey don Juan se había apoderado tiránicamente (don Alonso) de la ciudad de Cartagena, y de Lorca, y de otros lugares y fortalezas de la Corona Real, y del Maestrazgo de Santiago, y del Marquesado de Villena; y a su primo don Pedro le había usurpado a Mula, y Alhama, y otras muchas posesiones de su estado, y perseveraba en estos males, y robos con tanta libertad, que se ayudó muchas veces de moros... El Adelantado don Pedro Faxardo con el poder que tenía del Rey, y con el favor de esta Ciudad (la de Murcia), sacó gente en campaña, y con ella, y con la que el Rey había embiado primeramente con Martín de Sosa, y después mucha más con Don Gonzalo de Saavedra, Comendador mayor de Montalván, marchó para Lorca, donde estaba Alonso Faxardo con mucha gente Granadina, y de tal manera le apretaron el Adelantado y el Comendador de Montalván, que entraron en la ciudad, y mataron gran número de Moros y cautivaron más de docientos. Retiróse Alonso Faxardo al Castillo, y no se quiso rendir sino le concedían, lo uno, perdón general para sí y para Garci Manrique, hermano de Don Rodrigo Manrique, Maestre de Santiago, su yerno, casado con Doña Aldonza Faxardo su hija, a quien había dado en dote la villa de Mula, que había usurpa-

do de la casa y estado del Adelantado; lo otro, que el Rey concediese tregua con el Rey de Granada por cinco meses. Con la nueva de esta victoria fué al Rey Juan de Soto, Cavallero, y Regidor de Murcia, y de secreto llevó una carta de Alonso Faxardo, por la qual representaba al Rey sus servicios, y de sus pasados, y pretendía perdón de su yerro. La carta es notable, y la pondré aquí:

“CARTA DE ALONSO FAXARDO AL REY DON ENRIQUE QUARTO.

”Al par de muerte me es escribir a vuestra gran Señoría tan larga, y tan enojosa escritura: más como los fechos míos cada día empeoran, y la ira vuestra contra mí crece sin razón, y justicia, es me forzado decir claro a V. Señoría el fin y determinación mía: y porque de ella no puedo huír, mi corazón llora sangre, y por la pena y trabajo que mi alma recibe, me deseo la muerte. Porque (muy alto Rey y Señor) como por todos los sabios se halla, que más vale el hombre ser nacido, y condenado, que no ser cosa ninguna, y no nacer; aunque este caso es duro y fuerte, yo lo tengo por bueno; y digo, muy alto Señor, que de buenos hechos, y malos, yo soy el que más ha hecho en vuestros reynos, y me he hecho conocido por Reynos y Señoríos estraños. Los hechos buenos son grandes servicios que yo hice al glorioso Señor Rey Don Juan vuestro padre, y a V. Señoría en vida suya. Los malos después que sois Rey, en defensión mía, y de mi honra, a quien soy más obligado que a nadie. En acrecentamiento de vuestra Corona real yo, Señor, peleé con la gente de la casa de Granada, que eran mil y docientos cavalleros, y seiscientos peones, y llevaba yo docientos y ochenta de a cavallo, y mil peones, y con el ayuda de Dios, y vuestra ventura, los vencí: murieron ochocientos cavalleros, y entre ellos nueve caudillos, y fueron presos quatrocientos Moros, de que la casa de Granada se destruyó; por cuya causa están los Moros en el trabajo que V. Señoría sabe. Yo, Señor, combatí a Lorca, y la entré por fuerza de armas, y la gané y tuve; a donde se prendieron docientos Moros, y hube gran cavalgada, ropa, bestias y ganado. Yo gané, Señor, a Moxacar, donde se hicieron tan grandes fechos de armas, que las calles corrían sangre. Yo,

como el negocio eran tan grande, requerí (primero que fuese) a Murcia, Almería y otros Lugares que me ayudasen, y no quisieron; y requerí a V. Señoría me mandase dar docientos de a cavallo, y no se me dieron: en fin, en aquel hecho hice lo que pude. Yo descerqué el Castillo de Cartagena, que vos tenían en toda perdición. Y agora en galardón de estos servicios, y otros muchos muy notorios que dexo de escribir, mandáis hacerme guerra a fuego y sangre, y dais sueldo a vuestras gentes por me venir a cercar y destruir. Y esto, Señor, lo he a buena ventura; que más quiero ser muerto de león, que corrido de raposo. Mas aunque esto sea, tengo esperanza, que Dios, que es soberano, y muy piadoso, habrá de mí piedad, y me salvará. Y aora, Señor, por tomar a Dios de mi parte entre V. Señoría, y entre mí, como vasallo, y siervo obediente, os suplico, y por la Pasión de Christo os requiero, que mandéis cesar el Exército, comenzado contra mí; y mirad a mí y a mis servicios con ojos de piedad. Y quando V. Señoría contra mí ál quiera hacer, y yo hiciere deservicios contra vos en defensión mía, mi Dios os lo demande al ánima, y al cuerpo, pues vos, Señor, lo causáis. Y no debéis, Señor, aquejar-me tanto, pues sabéis que podría dar los Castillos que tengo a los Moros, y ser vasallo del Rey de Granada, y vivir en mi Ley de Christiano, como otros hacen con él: aunque puedo bien defender estas fortalezas diez años, en que V. Señoría conocería el mal consejo que los de vuestro Consejo os dan. Y si tanto V. Señoría de mí mal grado ha, mande me comprar lo mío, y de mis parientes y criados, y poner en Aragón los dineros, que vos saldría más barato, que gastando sueldo contra mí, y a la postre se cumplirán los deseos de quien lo pide, y irnos hemos de vuestros Reynos, que no consienten buenos en ellos. Yo, Señor, no soy para ser conquistado de cavalleros de Rey, que estoy en este Reyno solo, y no tengo otro reparo sino a vos, que sois mi Rey y mi Señor, y siempre llamándome vuestro me defenderé, y vuestro nombre en mi boca, y de los míos será loado. Y si vos, Señor, me negáis la cara, por donde yo error haya de hacer, la destrucción del Rey Don Rodrigo venga sobre vos, y vuestros Reynos, y vos la veáis, y no la podáis remediar, como él hizo. Súplico a V. Señoría no se enoje de mi escri-

tura, que el can con rabia a su señor muerde. Miémbrese V. Señoría de mi aguelo, y seis hijos y nietos que habemos vencido diez y ocho batallas campales de Moros, y ganado trece Villas y Castillos en acrecentamiento de la Corona Real de Castilla: porque no debiera de haber por mal empleado lo que habemos. Si V. Señoría por complacer a algunos de sus Reynos, me ha hecho males, no por eso quite su gran poder para hacer bienes y mercedes. No para el poder de los Reyes en mantener los grandes, más en perdonar y hacer de pequeños grandes. Dios no puede ser loado del muerto, del vivo sí, ni menos el condenado le puede servir. Miémbrese V. Señoría que tengo en mi poder vuestras firmas, y sellos para ayudar mi persona y defender lo que tengo. Estas publicaré a do estuviere, y embiaré a Reynos Christianos. O Rey muy virtuoso, soy en toda desesperación, por ser así desechado de V. Alteza: soez cosa es un clavo, y por él se pierde una herradura, y por una herradura un cavallo, y por un cavallo un cavallero, y por un cavallero una hueste, y por una hueste una Ciudad, y un Reyno. Muy poderoso Señor, la Santa Trinidad acreciente la vida y Real Estado de V. Señoría y os muestre el camino de su servicio.”

Don Alonso Fajardo, como hijo que era, de don Rodrigo y nieto de Alonso Yáñez Fajardo, avocindados ambos en Murcia, debió nacer seguramente en esta ciudad a principios del siglo xv, o tal vez a últimos del xiv; pues que, hablando de él, dice también Cascales que era *de mucha mayor edad* que su primo el Adelantado.

FAJARDO (P. Diego).

Jesuíta, natural de Murcia, donde nació en 1589, teniendo por padres a don Juan Fajardo, hijo del primer Marqués de los Vélez, y a doña Catalina Dávalos. De tierna edad aún, y sólo contando con la de catorce años, entró de novicio en el Colegio de la Compañía de su patria, donde permaneció hasta 1620, en que hizo el juramento y votos solemnes de su profesión. Leyó tres años Teología moral,

y fué después Intérprete de Sagrada Escritura, por el espacio de doce años, en Alcalá de Henares, pasando desde allí al Colegio Imperial de Madrid, donde le alcanzó la muerte el día 3 de julio de 1639. Fué varón *altamente docto*, según expresión de Alegambe, y bastante acreedor, por ello, a que sus paisanos Polo de Medina y Cascales le consagrasen un recuerdo encomiástico, diciendo el primero en sus *Academias del Jardín*:

“¿Gozó por dicha la edad pasada, sujetos más insignes en las divinas letras, como oy possee nuestra noble ciudad?... Sea lucido testigo desta verdad el Padre Diego Fajardo...”

Y escribiendo el segundo en sus *Discursos históricos*:

“Don Diego Fajardo, Religioso de la Compañía, uno de los mejores sujetos que hay en ella, en letras, virtud y nobleza.”

El padre Fajardo dejó manuscrita una obra titulada:

De somniis Veteris et Novi Testamenti.

“Comentario insigne (dice Alegambe) que no ha visto la luz hasta ahora, aunque esperado con grande avidez.”

Los padres de nuestro don Diego, don Juan Fajardo y doña Catalina Dávalos, hija de don Pedro Dávalos, caballero de Santiago, señor de Ceutí, y de doña Ana Agüero, señora de la Alberca, tuvieron además por hijos, a don Pedro Fajardo, que murió mozo; a doña Catalina, monja en Toledo, y a don Gonzalo Fajardo, del Orden de Calatrava.

FAJARDO (Don Luis).

Segundo Marqués de los Vélez, y tío del anterior, siendo sus padres don Pedro Fajardo y doña Mencía de la Cueva, hija del Duque de Alburquerque y de doña Francisca de Toledo. Nació a principios del siglo xvi, en la ciudad de Murcia seguramente, donde su padre ejercía, como lo ejerció él más tarde, y hu-

bieron de ejercerlo casi todos sus ascendientes y gran parte de sus descendientes, el encumbrado e importante cargo de Adelantado mayor del reino.

Que todos ellos (desde Alonso Yáñez Fajardo) hubieron de residir en esta comarca, y aquí, por consiguiente, tener lugar el nacimiento de sus hijos, pruébalo, además de la obligación aneja al referido Adelantamiento, la circunstancia bien significativa de ser siempre agraciados por los Reyes con encomiendas y señorios de lugares de esta provincia, tales, verbigracia, como Alhama, Aledo, Caravaca, Cartagena, Ceutí, Espinardo, Librilla, Mula, Molina Seca, Monteagudo y otros; y sabido es que Polo de Medina, casi coetáneo de nuestro don Luis, cita a éste en sus *Academias del Jardín* entre los más ilustres hijos de Murcia, como asimismo a su padre don Pedro Fajardo, a su hijo don Luis y a sus nietos don Juan y don Alonso.

Fué el marqués don Luis, según queda dicho, Adelantado mayor del reino de Murcia, obteniendo más tarde el cargo de capitán general de las Alpujarras, por deposición del Marqués de Mondéjar. Casó con doña Leonor de Córdoba, hija de don Diego Fernández de Córdoba y de doña Francisca de Zúñiga, y tuvo por hijos a don Pedro Fajardo, tercer marqués de los Vélez, a doña Mencía, a doña Francisca, a don Diego y a don Luis Fajardo, Capitán General que fué de la Real Armada del mar Océano, y de quien a continuación nos ocupamos.

“El Marqués Don Luis (escribe Cascales) fué bravo guerrero, y tan temido que sólo su nombre asombraba a los Moros. Hallóse con el Emperador en las jornadas de Ungría, de Túnez y de Argel; tenía la costa de Cartagena, que entonces era muy infestada de Moros, libre de miedo por continua asistencia de su persona, con gente de a pie y de a cavallo, que siempre consigo llevaba. Hallándose en Cartagena y teniendo noticia

que baxeles de Turcos echaban gente por el puerto de Porman, con solos don Juan Fajardo su hermano, y don Diego su hijo, y Christoval Galtero, y la gente de su casa, corrió al puerto y a lanzadas hizo embarcar los Turcos y que se hiciesen a la vela. El año 1561, teniendo orden de su Magestad que visitase la costa de Cartagena, porque tenía aviso que habían salido de Argel treinta y seis navíos de armada, se puso con gran brevedad en el Almazarrón, y viéndolos pasar acia Cartagena, a donde llegó a las diez de la noche, a las dos de la mañana se tocó a rebato con aviso de una guarda de las Algamecas, que vió desembarcar Turcos en tierra, y salió luego el Marqués con su gente, y la que pudo sacar de Cartagena, dexando la ciudad con buena guardia, y los encontró a medio camino, y a lanzadas hizo bolver las espaldas a más de novecientos Turcos, grandes tiradores, y los hizo embarcar a más que de paso, habiendo recibido el Marqués un valazo de escopeta turquesca, que a no llevar peto fuerte, quedara muerto.

“El año 1563, quando la armada de Argel fué sobre Orán, asistió el Marqués en Cartagena, desde donde embió muchos socorros de gente y de municiones, y hospedó a todos los Señores y Cavalleros que de la Corte y todas partes acudieron, a los que venían en las galeras a esta jornada, en que fué de grandísimo provecho y servicio a su Magestad. Ultimamente, en el levantamiento del Reyno de Granada, fué Capitán General de las Alpujarras acá, donde mostró su valor contra el nuevo Rey Aben-humeya, y sirvió gallardamente con la gente de este Reyno al Rey Don Felipe Segundo, hasta que vino don Juan de Austria sobre Galera, que el Marqués tenía sitiada; y nunca dexó de servir a su Rey mientras vivió, y pasó de esta vida, año 1573.”

Ahora bien, el dicho don Luis es autor de la

“Relacion verdadera sacada de vna carta que vino al Ilustre Cabildo y regimiento desta ciudad. De lo sucedido al señor Marqués de los Vélez, Adelantado y Capitán general del Reyno de Murcia, con los Moriscos reuelados. Y de muchas victorias y rencuentros que con ellos ha auido en el Alpuxarra y en la sierra. Des-

de su primer alcamiento, hasta diez y nueve de Enero, deste año de mil e quinientos y sessenta y nueve (*Al fin*;) Impresa en Seuilla en casa de Alonso de la Barrera impressor de libros, junto a las casas de Pedro de Pineda, y cõ licencia del señor Doctor Perales.

En fol. — 2 hs. de letra gótica. — Portada. —
Texto:—Nota final.—Licencia.

Bibl. de la Academia de la Historia.

FAJARDO (Don Luis).

Hijo del anterior y de doña Leonor de Córdoba, hija del conde de Cabra don Diego Fernández de Córdoba, y natural de Murcia, seguramente, si hemos de dar crédito al citado autor de las *Academias del Jardín*, y contemporáneo suyo, Jacinto Polo de Medina. Recibió nuestro Fajardo su educación primera al lado del Marqués su padre, quien, al mismo tiempo que otros maestros le imponían en el estudios de las humanas letras, parece ser que hubo de adiestrarle en el manejo de las armas, y de infundir en su pecho el ardor bélico y los sentimientos de honor, de patriotismo y de religiosidad, que siempre, hasta su muerte, adornaron su alma, constándonos asimismo que, siendo aún muy joven, obtuvo ya licencia para pasar a Italia, donde hubo de terminar su carrera militar de Marina.

Todo ello se infiere de las siguientes palabras, insertas en la dedicatoria con que, a su hijo don Juan Fajardo, dirige Cano Urreta su precioso libro titulado *Días del Jardín*, de que en otro lugar queda hecha mención:

“Es antiquísimo (dice) este modo de escuela en los Faxardos, Vs. y el señor Don Alonso son de su padre discípulos, y el señor don Luys lo fué del señor Marqués su padre, tan contento de verle desde niño con la escopeta al ombro y el cuchillo de monte al lado, que le amaba sobre los demás hijos, y nunca tan contento como quando,

cansado de verse estudiante, le pidió licencia y bendición para pasar a Italia.”

Restituído a su patria, casó en Murcia con doña Luisa de Tenza y Cascales, de quien tuvo a los referidos don Alonso Fajardo, caballero de la Orden de Calatrava, Comendador y Capitán General que fué de las islas Filipinas; a don Juan Fajardo, del Consejo de guerra de Su Majestad y Capitán General del Estrecho, y a doña Mencía Fajardo. Por este tiempo, acaso, y siendo ya nuestro don Luis Caballero del hábito de Calatrava y Comendador del Moral, fué cuando obtuvo de su rey don Felipe III el nombramiento de Capitán General de la Real Armada del mar Océano; “cargo eminentísimo (dice Cascales), dado siempre a Título, o a quien lo merece”.

“En el año de mil seiscientos y cinco (escribe el referido Cano Urreta en el lugar citado) mandó su Magestad, que partiesse la Armada Real al Poniente, a cumplir lo que disponía un pliego que se abrió veynte leguas a la mar, en que se mandaba yr a las Salinas de Araya a echar dellas vn General Olandés que las auía tomado, y posehía de muchos días atrás. Afligióse la gente de la armada con extremo por ser la jornada peligrósissima y imposible de acabar en menos de vn año sin lleuar mayor preuención de bastimentos, que para quatro meses, y en fin fué assí el miedo, que alcanço figura vn Médico matemático, juzgó que nadie auía de tornar con vida... Sólo el señor don Luis en ningún modo se inquietó e inmutó, antes desesperando a todos de la tornada, les propuso muchas razones, por quien se veyan obligados a proseguir la empresa, y entre otras la confianza que tenía en Dios de que le auía de dar en aquélla boníssima salida, como se la auía dado en todas después que puso los pies en la mar, con que se mudaron en un punto los ánimos de todos, y alentados y alegres dixeron: “Con la fortuna de don ”Luys Faxardo no tenemos que temer des-”gracia.” Y no respondió la esperança mal, pues a los seys de Nouiembre amanecieron en el puerto sobre once baxeles del enemigo, que atónito de tan repentino aparecimiento huyó

a tierra en quien todos fueron presos o (dicho más propiamente) cazados, y el general Daniel de Mugerol con sus capitanes puestos en horcas, para guarda eterna de las islas, y lo que más es, en el camino no encontró la Armada nauío de cosario que no quemase, que en todos fueron diez y siete, ni isla de caribes que no malnatase, como si fuera este sólo el intento, pues así en la Dominica y de Matalino, se mataron muchos indios, se quemaron muchos lugares, se redimieron muchos cautivos, y todo con tal presteza, con tal facilidad, con tal seguridad, que los experimentados no lo quieren conocer efecto de solo el valor, sin dar mucho a la fauorable voluntad del cielo, que el mundo llama suerte y fortuna.”

En 1609, según Cascales, salió con doce navíos mayores de su Armada, con los cuales pasó del mar Océano a recorrer las costas de Levante y castigar los piratas que se abrigan en los puertos de Berbería. Dejó dada orden en la bahía de Cádiz al General de la Escuadra de Cantabria don Antonio de Oquendo, que se quedase, conforme a una orden Real, en las costas de España con cinco galeones y algunos navíos, para asegurar el paso de las naves de las Indias de Portugal y demás bajeles de otras partes que se esperaban, y salió él entonces hacia Gibraltar, donde dividida la Armada en tres escuadras, con el fin de que no pudiera pasársele ningún barco sin toparle, y ocupando él la del centro, dirigió su rumbo a Orán, tomando puerto en Mazarquivir, donde obtuvo franco y generoso hospedaje en la casa del Conde de Aguilar, Capitán General de aquellas fuerzas y amigo íntimo suyo. De allí a pocos días, bajo el mando del joven almirante don Juan Fajardo, hijo de nuestro don Luis, salió la Armada para Túnez, con la orden terminante de su Capitán General de quemar cuantos barcos de corsarios se encontrasen en aquellas costas, como, en efecto, hubo de hacerse, heroica e intrépidamente, con veintiún navíos

de alto bordo y una galeota, que en la alborada del día 30 de julio del citado año hallaron surtas sobre la bahía del puerto y debajo de la fortaleza de la Goleta, “con incendio tan grande (dice el referido historiador) que en quatro horas se asolaron todos los dichos navíos y goleta, cubriéndose de nubes el cielo, sin que en nuestros navíos, que estaban entremetidos, resultase ningún daño”.

Llegado allí después el General don Luis, embarcado en una chalupa, y con gran riesgo de su vida, coronó esta empresa haciendo algunas aprehensiones de bastante importancia, y cautivando a varios turcos corsarios, por los cuales, sin duda, hubo de recibir grandes rescates. Hizo paces con Caraosman, jefe de todos ellos; y después de reparadas las naves del daño que habían recibido, aunque poco, por causa de la artillería y abordaje, al amanecer del día 4 de agosto salió la Armada del puerto de Túnez, con viento favorable, entrando con brevedad en el de Cartagena, donde el Capitán General recibió el pliego de Su Majestad, decreto de este mismo día, dándole instrucciones de lo que había de hacer acerca de la expulsión de los moriscos; caso de que hasta entonces no había tenido noticia alguna.

Anduvo por el mar gobernando Armadas, según el citado Cano, más de veinte años, no encontrando enemigo a quien no acometiera y venciera, pasando de cuatrocientos los bajeles que quemó, anegó o rindió; y, según Cascales, *trajo a España, con su Armada, setenta millones de oro y plata*. Fuéle cometida, como dicho queda, la expulsión de los moriscos mudéjares del reino de Murcia, y con tal motivo se le asignó también la embarcación y distrito de Alicante, como asimismo el reconocer y tomar con Infantería los pasos que hay entre los rei-

nos de Valencia y Murcia, asistiéndole en ello el Capitán General de las galeras de Sicilia, don Pedro de Leiva, y el Conde de Elda y Capitán General de las de Portugal don Antonio Coloma. Mandó publicar el bando en 10 de noviembre de 1611, y para su ejecución, ordenóle Su Majestad encaminar por tierra cuatro Compañías de Infantería y seis galeras, por la mar, al puerto de Cartagena, las cuales, según el referido historiador, trajo a su cargo don Fadrique de Toledo, con otras doce Compañías.

Ultimamente, cansado de la vida azarosa, trabajado por las continuas fatigas de sus expediciones guerreras, y ya quizás sintiéndose acometido de la agudísima enfermedad que lo llevó al sepulcro, retiróse a su palacio y jardín hermoso de Espinardo (1), donde por pasatiempo y solaz dedicado al ejercicio de la agricultura, le alcanzó la muerte en 1615 ó 1616, muerte que recibió con gran resignación cristiana, y en tal estado de escasez pecuniaria que casi no pudo atender al coste de su entierro; según todo ello se desprende de la citada dedicatoria de los discursos o *Días del Jardín* a don Juan Fajardo.

“Son tan fáciles (dice en ella su autor) desde la primera letra destes discursos, las razones por quien se deuen a V. S., que juzgo ociosidad repetir las. El nombre y grandeza del Señor Don Luys, los auía de amparar y honrrar si viuiera. No caue al suelo más durable el bien, ni goza fauor que más o menos temprano cueste lágrimas su pérdida. Llebómosle la eternidad y el premio de su sudor y trabajos. Quántas veces lo escuché de su boca: *Loco es el hombre que por intereses humanos padeze las inquietudes que por mí han pasado y los peligros en que me he visto...* No porque el señor Don Luys ensangrêtador perpetuo de las Islas y el mar, se entretuuvo dos años en las plantas del jardín de espinar-

do, perdió la fuerza para ganar la Marmora y matar cosarios. Desde muy niño vió V. S. a su padre embeuido en azero, y entre humos y fuego, cortando braços y vidas de hombres. Y en estos discursos le verá con capote de labrador, cortando ramos de naranjos y limos. Y no por esto menos feliz, menos famoso; antes pienso que solo él pudo acertar a ennoblecere tâto como sus empresas con las victorias, sus ocios en este exercicio... Quando murió pagó con dos años de enfermedad cruel y cõ la vida, la más importante fación que ha tenido en muchos años España, sin cuydar de humanas recompensas. Viédose morir tan pobre verdaderamente, q̃ si la plata de su seruicio no les pagara la caridad, no huiera con q̃ vnos santos Religiosos le mudaran el cuerpo diez pasos de calle a vna pared de su Iglesia. Viédose morir y que dexaua dos hijos llenos de heridas, llenos de pêsamiêtos gallardos; pero quã vanas las arcas, quã blancos los juro!... Y moría gozoso, no sólo porq̃ los dexaua pobres, sino porq̃ los dexaua tã a sus costumbres, que yua confiado de que auían tambiẽ de morir pobres. Palabras son assimismo suyas, oyêdo gastos del señor don Alonso con soldados de Flandes, assí allã como acá, que rodeaua muchas jornadas por buscarle, y de V. S. con sus camaradas, y de uno y otro faltas forçosas: *No importa* (dixo). *Que no le sobre nada, que yo me cõtento como no dexe menor honra que a ellos les dexaron sus aguelos...* Feliz, pues, en todo lo juzgo; más feliz en la muerte por santa, por quieta, por purgada ¿Qué desengaño mostró en ella de las vanidades de los mortales? ¿Qué desprecio de humanos intereses? ¿Qué confianza tan firme en Dios? ¿Qué rendimiento a su voluntad? ¿Qué paciencia en la enfermedad? ¿Qué entereza en sus dolores? En dos años q̃ el mal de piedra con intensissimo dolor le enflaqueció el cuerpo para que la muerte se le atreuiera y le purificó el alma para que la habilitara para el premio de la gracia, no faltó a los despachos, ni a las correspondencias, ni a las visitas, ni a su compostura y seueridad, tan sin quejarse, tan sin afligirse, que sólo ésta venció las demás señales de la enfermedad, y engañó los mejores medios para que nunca se persuadiesen que podía caber en vn hõbre con tan insufrible mal sufrimiento tan notable. Antes mostraua en el rostro, aunq̃ más flaco, cierto gozo y alegría, salida, sin duda, del alma

(1) Existen ambos todavía, bièn que el segundo completamente despoblado de árboles, y son de la propiedad del Marqués de Argelita.

q̄ reconocía aquella pasión, particular dicha, y beneficio del cielo, como sugeto y materia de tā heroicas virtudes.”

Ahora bien, este libro, estos *Discursos*, se comenzaron a escribir, como hemos visto, con la intención de dedicárselos a don Luis, y sabemos que en enero de 1617, fecha en que se aprueban por Pedro Mantuano, ya don Luis no existía; sabemos también que en agosto de 1614, fecha en que tuvo lugar su memorable hazaña de la rendición de la fuerza y puerto de la Mamora, todavía llevaba sobre sus hombros el peso de las armas. Con que, aun suponiendo que ya por entonces se sintiese tocado de la cruel dolencia que le condujo al sepulcro, teniendo siempre que contar con los *dos años de intensísimo dolor*, de que nos habla el tantas veces citado autor de los dichos *Discursos*, habremos forzosamente de fijar, como lo hemos hecho, el año de su muerte, de últimos de 1615 a agosto de 1616.

Pero el marino ilustre fué también escritor, habiendo sido el primero en considerarle como a tal el diligentísimo investigador de nuestras glorias nacionales don Martín Fernández de Navarrete (*Biblioteca Marítima Española*), de quien tomamos las siguientes noticias bibliográficas:

“Parecer que dió, con fecha en Madrid a 4 de mayo de 1600, exponiendo que convenía al servicio de Su Majestad hubiese galeras en Cartagena de Indias, para lo que pudiera suceder.”

Es el primero de los *pareceres* de ciertos generales sobre el mismo asunto, de los cuales hay copias en el Dep. Hidr. (Depósito Hidrográfico), tomo 27 de mss.

“Parecer que dió al Consejo, con fecha en Madrid a 6 de junio de 1600, sobre la jornada de las Indias contra los corsarios ingleses, franceses y flamencos.”

Hallábase original en Sevilla, leg. 1.º

de *Papeles de la Secretaría del Perú*; y hay copia en el Dep. Hidr., tomo 23 de mss.

“Relación de lo que le sucedió a don Luis Fajardo, capitán general de la armada de Su Majestad, en la jornada que hizo el año pasado de 605 a las Indias; donde se dice los navíos de enemigos holandeses e ingleses y franceses que tomó y rindió, y todo lo que le sucedió en el viaje.—Impreso con licencia en Málaga, Año 1606.”

Aunque no expresa quién fuese el autor de esta relación, puede inferirse de su contexto que lo sería el mismo General. Hallábase en Is. (Biblioteca de San Isidro), códice 17 de mss., y hay copia en el tomo 12 de la colección del Dep. Hidr.

“Relación de las personas que se señalaron en el suceso que tuvo el armada del mar Océano, de que es capitán general don Luis Faxardo, el día que entró en la bahía de Túnez, que fué jueves 30 de julio de 1609; donde se quemaron debajo de la artillería de la Goleta 22 bajeles que había de moros y piratas de todas naciones, inclusa una galeota grande en este número, sin otros dos navíos que se tomaron el día siguiente.”

Concluye con la fecha en el Real sobre Alicante, 20 de setiembre de 1609.
= D. Luis Faxardo.

Hallábase en B. M. (Biblioteca Real de Madrid, hoy Nacional). (Est. H., códice 50, fol. 1515; de donde se sacó la copia que existe en el Dep. Hidr., tomo 5.º de mss.)

“Relación sumaria que se envió a Su Majestad de la victoria que Dios nuestro Señor ha dado en la empresa de la fuerza y puerto de la Mamora a su Real armada y ejército del mar Océano, capitán general don Luis Faxardo. Y en que han concurrido cinco galeras de Es-

paña, a cargo del duque de Fernandina, y tres de Portugal, capitán general el Conde de Elda.—Con licencia en Sevilla, por Alonso Rodríguez Gamarra, en la calle de la Muela. Año de 1614.”

Hallábase en la Biblioteca de Is., códice núm. 17 de mss., y hay copia en el Dep. Hidr., tomo 12 de su colección. Y aunque no expresa que la hubiese escrito don Luis, no parece que pueda ponerse en duda, siendo, como lo dice el título, *Relación que se envió a Su Majestad*.

Principia diciendo:

“Partió de la bahía de Cádiz a 1.º de Agosto con 99 velas, entre navios de guerra, galeras, bajeltes de carga y otras embarcaciones menores, mucho bastimento de bizcocho, vino, etc., gente de guerra siete mil, y 2.500 gastadores, gran prevención de piezas y carretones de campaña, bombas de fuego para la mar, abrojos y otros artificios para la tierra. Al segundo día se dió vista a Larache, etcétera.”

Refiere luego los obstáculos, al parecer invencibles, que opusieron no sólo las medidas desplegadas por los moros, mas también lo borrascoso del temporal que sobrevino; pero al fin mirándolo como cosa milagrosa, pudieron hacer el día 5 un pronto desembarco de dos mil hombres al mando del Maestre de Campo don Jerónimo Agustín, y Capitán Cristóbal Lechuga en calidad de teniente suyo.

“Los primeros que pusieron el pie en tierra (dice) fueron los Capitanes de mar Bartolomé de Nadal y Jusepe de Mena y D. Fermín de Lodosa y Andueza, y la primera bandera del Capitán D. Carlos de Ibarra y su persona.”

El Conde de Elda y el Duque de Fernandina, aproando a tierra sus galeras, barrieron con la artillería toda la morisma hostil de a pie y a caballo; y luego todo el suceso fué rápido y próspero, quedando concluida la empresa el día siguiente. Al fin hace honorífica mención

de otros jefes y oficiales, contadores y ministros, cerrando así la relación:

“Hoy se ha dicho misa en la tierra dando las gracias a nuestro Señor, que es a quien se debe todo y el que lo ha de favorecer, como causa suya. Y de lo demás se irá dando cuenta.—Fecha en el puerto de Mamora a 7 de Agosto de 1614 años.”

FAJARDO (Don Pedro).

Abuelo del anterior, primer Marqués de los Vélez, Adelantado del reino de Murcia y grande de Castilla. Tráelo Jacinto Polo, como dicho queda, entre los hijos ilustres de Murcia, donde nació, ya entrado el último tercio del siglo xv. Fueron sus padres don Juan Chacón, señor de Casarrubios, Mayordomo mayor de la Reina Católica, y Adelantado también del dicho reino, y doña Luisa Fajardo, primogénita y heredera de esta casa, por cuya razón, sin duda, antepuso nuestro don Pedro su apellido, materno al paterno. Revocáronle los Reyes Católicos la merced del Señorío de Cartagena que a su abuelo don Pedro había concedido Enrique IV, y en recompensa o subrogación de aquél, diéronle las villas de Vélez Blanco y Vélez Rubio, como asimismo los lugares de las Cuevas y la Portilla, con sus términos, jurisdicción civil y criminal, tercias y alcabalas, y trescientos maravedís de juro cada año en las rentas reales de Murcia y Lorca. Hubo también, según Cascales, las villas de Cantoria y Cartaloba, por compra hecha al Duque del Infantado don Diego Hurtado de Mendoza, como consta de su escritura de venta fecha en Murcia a 13 de febrero de 1501, siendo testigos, entre otros, el doctor Fontes y don Francisco de Castilla, de quien ya en lugar oportuno nos hemos ocupado.

Casó el marqués don Pedro, la primera vez, con doña Mencía de la Cueva, hija del Duque de Alburquerque, de quien

hubo a don Luis Fajardo; y en segundas nupcias, con doña Catalina de Silva, hija del Conde de Cifuentes, de quien hubo ocho hijos, entre varones y hembras, siendo uno de ellos el ya citado don Juan, padre del distinguido jesuita don Diego Fajardo.

“Fué el Marqués Don Pedro (escribe nuestro licenciado Cascales) muy valeroso, y alcanzó muchas victorias, entre ellas la que llaman de Alhamilla, quando, siendo muchacho de edad de 17 años, salió con gente de Murcia, y Lorca, y Cartagena, y alguna de otros pueblos de este Reyno, y habiendo levantado los Moros de la Alpujarra y de otras partes del Reyno de Granada contra los Reyes Cathólicos, entró por la parte de Vera y fué al Río de Almería, y queriendo socorrer al Alcayde de Alhamilla, a quien tenían los Moros sitiado, salieron a pelear con él cinco mil moros y los venció, matando y cautivando los más de ellos, y dado este socorro, sugetó aquella comarca, causa de allanarse todo lo demás, que estaba revelado en el Reyno de Granada. Pero principalmente mostró su valor en la Germania del Reyno de Valencia, donde siendo vencido su Virrey en la batalla de Gandía, salió el Marqués Don Pedro con gente de a cavallo y de a pie de esta ciudad de Murcia, y de algunos otros lugares, y entró en el Reyno de Valencia y tomó las villas de Elche, Aspe y Crevillent; y metió en ellas y en su dominio al Marqués de Elche, contra quien se habían levantado, y reduxo a la obediencia y servicio del Rey a la ciudad de Alicante. Bolvióse a Murcia, y sabiendo que ocho mil hombres comuneros de la Germania se habían juntado en Origuella para entrar en Castilla por la parte de Murcia, con intento de pasar a la Andalucía a levantarla, salió a ellos con su gente, conduciendo su artillería, y peleó con ellos y los venció; y en esta batalla murieron más de tres mil hombres, y tomó treinta y dos banderas, y la ciudad de Origuella, de que se habían apoderado los agermanados. Ganada esta victoria acrecentando su campo, pasó adelante por el Reyno de Valencia y embió a llamar al Virrey de ella, que estaba recogido en la fuerza de Peñíscola, desde la batalla de Gandía: y llegado a vista de Valencia, con diez y siete mil Infantes, y más de seiscientas lanzas y su artillería,

la ciudad se rindió luego, dándosele a merced sin otro pacto ninguno: y entró en ella con su campo y la puso en obediencia de su Magestad, metiendo consigo a su Virrey Don Diego de Mendoza, Conde de Melito. De aquí se vino con el Virrey a Xátiva y Alcira, y estuvo sobre ellas hasta que se rindieron, y reducidos a la real obediencia, se bolvió con su gente a Murcia. Ultimamente, fué el Marqués Don Pedro a la guerra de Fuenterrabía, donde estaba el Emperador Carlos Quinto en persona para recobrarla de los franceses, y llevó de su casa y Marquesado quinientas lanzas hasta Pamplona a su costa, cosa que estimó grandemente el Emperador.”

Don Pedro Fajardo fué autor de varias composiciones poéticas, de las cuales han llegado hasta nosotros las siguientes, que se hallan publicadas en el *Cancionero de Hernando del Castillo*, edición de 1511, en Valencia, por Cristóbal Koiman, y siguientes de 1514, en la misma ciudad, por Jorge Costilla; Toledo, por Juan Villalquirán, 1517; ibidem, por Ramón de Petras, 1527; Sevilla, por Juan Cromberger, 1535; ibidem, por el mismo, 1540; Anveres, por Martín Nucio, 1557; ibidem, por Felipe Nucio, 1573, y Madrid, por Miguel Ginesta, 1882; conviene a saber:

CANCIÓN

Por su inuención de las tueras,
y pone un mote suyo que dize:

A todo basta mi fe.

Tú eras, serás y eres

la que amo sin fengir,
y aunque alexas mis placeres
todo lo quiero sufrir,
amarga quanto quisieres.

Esta yerua que me viste

tan amarga la gusté,
que creo tú la troxiste
por hazerme siempre triste,
y a todo basta mi fe;
de mortal dolor me hieres
al qual no quiero huyr,
que si nunca te dolieres,
todo lo 'ntiendo sufrir,
y amarga quanto quisieres.

Cierto, gran pena es morir,
y enojoso ell esperar,
y congoxoso el partir,

muy más rauioso el quedar.
Sentí la muerte d'amores,
y parti do bien amé,
y comporté disfauores
y a todo basta mi fe;
mas estar y veros yr
al que os ama y a de amar,
congoxa le da el partir,
mas mayor rauia el quedar.

Si esperança de boluer
me causa querer la vida,
ya la haze aborrescer
tristeza de la partida.

Mas si yo cierto no fuera
de tornar quando 'l partir,
por gran remedio sintiera
en aquel punto morir;
mas esperando boluer
no di licencia a la vida,
ni la quise no querer
al tiempo de la partida.

COPLA

A un Trobador que vino a su casa
muy desnudo.

Poeta de diez en carga,
trobador d'estercolero,
si el verano no se alarga,
¡guay de vos e vuestro cuero!
Porqu'es guerra pregonada
entre vos y toda ropa;
si la seda no vos tapa
borzeguís, lienco y estopa
auelda por escusada.

El Adelantado de Murcia, Pedro Fajardo (se lee al frente de la copla número 554), traía en el lado yzquierdo, encima del corazón, un montón de perlas y una cruz de oro encima, a manera de los mojones que ponen en los caminos donde han muerto algún ombre, y decía la letra:

Aquí yaze sepultado
vn corazón desamado.

Nuestro licenciado Francisco Cascales nos ha conservado también una carta de don Pedro, o por mejor decir, una *información* hecha a Su Majestad, donde responde a las acusaciones que le dirigen los de Orihuela en el pleito que le pusieron por haberse llevado el estandarte de la ciudad y varias otras banderas de particulares que ganó en buena lid durante la citada guerra, y que hubo luego

de colocar en su hermosa capilla de la Catedral de Murcia, como recuerdo de aquel triunfo; información, por cierto, interesantísima, que inserta aquel historiador en el capítulo IV de su Discurso XIII, y de la cual nosotros vamos a copiar los siguientes párrafos, que son los que nos han parecido más curiosos y conducentes a nuestro objeto:

“En la otra parte de la dicha carta (escribela el Adelantado) y relaciones que a su Magestad hicieron, que me llevé la vándera de la Ciudad de Origuella, que estaba en casa del Justicia, es de saber, que este Justicia, que se llamaba Juan Palomares, era hermano de Pedro Palomares, Síndico y Capitán de la germania, que fué contra el Virrey con la gente de aquella ciudad en la batalla de Gandía, y causa de todo el mal que se hizo en aquella jornada; y don Pedro Maza, Gobernador de Origuella le desquartizó por tal allí donde yo se le entregué después de haber vencido la batalla y ganada la Ciudad, que embié tras él y le fueron a alcanzar a Lorca. Quando éste sacó la gente de Origuella para yr contra el Virrey a Gandía, su hermano Juan Palomares, el Justicia, no solamente no le hizo contradicción en ello, pero le ayudaba y ayudó, así en esta jornada de Gandía como en la de Albatera y en todas las otras, y por ser esto cosa tan cierta y averiguada, Don Pedro Maza hizo justicia del dicho Juan Palomares en la fortaleza, donde le tenía preso con su hermano Palomares y los otros culpados, y allí le hizo dar garrote y, por honra del oficio de Justicia, que había tenido, no le quiso baxar a la Ciudad a desquartizar con los otros; y aunque la vándera estuviera en casa de éste, como ellos dicen, no fuera tomada ni tenida por mí con mal título: quanto más que yo, no sólo vencí la batalla en servicio de su Magestad, pero tomé la Ciudad, y por todas estas causas, y por otras muchas, que por escusar prolixidad no digo, y se dirán en su tiempo, siendo menester: la Vándera de aquella ciudad que yo gané en servicio de su Magestad, es mía, y no se me puede quitar por justicia, aunque haya sido tomada en casa; que yo también vencí las casas y Ciudad, como el campo.

“Quanto a las otras Vánderas de Cavalle-

ros, qué dicen que estaban sobre las sepulturas, digo que no tomé Vandera en Origuela, sino en la batalla, en la qual se hallaron veinte y nueve Vánderas de los enemigos contra mí, y yo no tengo en mi capilla sino veinte y cinco Vánderas, si bien de éstas quatro que faltan sólo una no vino a manos de mis soldados, que el Alférez de los enemigos que la llevaba, pensando salvalla, se ató los cordones de ella al pie, y se echó a nado por el río a vista de todos, y la misma Vandera, aunque él sabía nadar, le ahogó, y así quedaron él y la Vandera en el Río. Las otras tres se llevaron mis soldados; porque como yo entendía más en remediar que no hiciesen fuerzas en los Monasterios y Lugares sagrados que en recoger las Vánderas, los que las tomaron se fueron con ellas a sus tierras; y así hubo Vánderas de ellas que las hube de cobrar en Baza, y en Almería, y en Lorca, y todas las más en Murcia, donde las Justicias se las tomaron a los soldados que las llevaban, sabiendo que pertenecían a mí como a Capitán general. Y de esta manera se tomaron todas las Vánderas, y no de las sepulturas de los Cavalleros. Y si esto así fuera, no era menester carta de su Magestad para ello, que yo me afrentaría de tenellas en mi capilla. De más, que es buen testigo de todo el Señor Almirante de Aragón, y el Señor Marqués de Elche, que por este tiempo estuvieron en mi compañía, fuera que las vánderas de soldados son redondas, y las de los cavalleros son de dos piernas con dos puntas, de las cuales no tengo yo en mi capilla sino dos o tres. Y que estas dos o tres Vánderas de Cavalleros estuviesen sobre sepulturas no me hace al caso, pues los de la germanía de la Ciudad de Origuela las tomaron de allí donde estaban, si estaban sobre sepulturas, que yo no lo sé, y las sacaron a la batalla por falta de Vánderas; y os hago saber que la una de estas Vánderas me la dió el Provincial de la Orden de San Francisco, y me dixo que un Alférez que la llevaba el día de la batalla se fué huyendo con ella al Monasterio de Santa Ana, de la Orden de San Francisco, extramuros de Origuela; que allí se la tomaron los frailes, y me la dió a mí el dicho Provincial; y la otra es de Miguel Gerónimo de Sant Angel, Bayle de Origuela, que la sacaron a la batalla los germanos de un lugar suyo, que se dice Redová, el qual me la pidió a mí muchas veces, porque en ella iban

sus armas, y yo nunca se la quise dar, qué no es bien sea uno pródigo y liberal de su honra. Y aun más os digo, que hay vánderas en mi capilla, que las he ganado dos veces. Porque quando fuí a la Ciudad de Alicante, después de haber allanado a Elche, se me entregó la Ciudad, y allí les tomé las vánderas que tenía la germanía, y queriéndolas hacer pedazos, me rogaron que hiciese limosna de ellas a algunas Iglesias para vestimentas, y yo se las di, y después quando vino socorro de gente a la Ciudad de Origuela, pasó por Alicante, y tornóles a tomar las vánderas que yo había dado a las Iglesias, y traxéronlas a Origuela, y allí en la batalla las torné a ganar otra vez.”

Nada sabemos acerca del año en que don Pedro pasó a mejor vida; pero sí que fué enterrado en su referida suntuosa Capilla, conocida en Murcia con el nombre de “Capilla de los Vélez”, sobre cuyo sepulcro, según Pérez de Hita, había una tabla donde se conmemoraba la supuesta batalla de Lomas del Azul, tabla cuyo paradero se ignora hoy por completo.

Fueron, pues, los títulos de nuestro don Pedro Fajardo los de Marqués de los Vélez, Señor de las villas de Molina, Mula, Cuevas, Portilla, Cantoría y Cartaloba; Adelantado Mayor del reino de Murcia; Comendador de Caravaca en la Orden de Santiago, y Alcaide de los Alcázares de Murcia, Lorca y Marquesado de Villena.

FAJARDO (P. Pedro).

Sacerdote jesuíta, natural de Chinchilla. Abrazó el Instituto de San Ignacio el 6 de enero de 1683. Enseñó luego la Filosofía y la Teología moral, y fué después rector de los Colegios de Campeche, Oaxaca, Guadalajara, Quereta y Querétaro, sucesivamente, pasando más tarde a Filipinas de Visitador de aquella provincia, en cuya capital bajó al sepulcro. Escribió:

Cartas anuales del estado y progreso de las Misiones de la Compañía de Jesús en el Asia.

FAURA DE LOS DOLORES (Fr. Salvador).

Religioso minorita descalzo, natural de Jumilla, según nos lo expresa él mismo en la dedicatoria con que dirige uno de sus sermones a su ilustre paisano el doctor don José Jiménez Lozano, Penitenciario de la Catedral de Orihuela y Provisor y Vicario general de su Obispado. “Estos (dice) y otros muchos motivos, que por no sonrojar la modestia de V. md. dexo al silencio, son también los que pueden excitar en los Jumillanos cierta especie de glorioso envanecimiento, numerando a V. md. entre sus antiguas preclaras glorias, como el honor más ilustre de la Patria.” Y antes: “...apenas llegará este Panegírico a manos de sugeto alguno, que ignore las causas, que constituyen a V. md. acrehedor de mi inclinación, agradecimiento y fidelidad, con todas las demás circunstancias, para mí honrosas, que sabe, como notorias, *nuestra Patria*”. Floreció el padre Faura a mediados del siglo XVIII: fué alumno de la Santa Custodia de San Pascual Baylón, y ejerció durante muchos años el cargo de predicador conventual del convento de Santiago de la ciudad de Almansa y del de Nuestra Señora de Gracia de la villa de Mahora. Dió a la estampa:

1.º “Sermón de María Santísima de las Virtudes.” (Murcia?), 1753.

Que, según parece, hubo de ser mal recibido por parte de algunos descontentadizos, como así nos lo declara el mismo autor con estas palabras del lugar citado:

“Dí el año de cinquenta y tres a los moldes (dice) un Sermón de María Santísima de las Virtudes; y al passo que se empeña-

ron los sugetos más doctos y condecorados en favorecerlo, salió una confusa, atropada plebe de ignorantes y malsines, a zaherirlo. De aquellos, digo, que blasfeman, solamente porque ignoran; pues infelices plagiarios, o centonistas, apenas saben lo que se dicen, aunque sí lo que se pescan. En fin ellos se obstinaron, embidiosos o ignorantes, o porque no lucen o no entienden, conjurándose contra mis obras la embidia y la ignorancia, condenando unos, lo que no alcanza su industria; y otros, lo que no puede penetrar su rudeza.”

2.º “Oración Panegyrico-Moral, que en el convento de Jesús Nazareno de Religiosas Clarisas de la Primera Regla, de la Villa de Sisante, en el día de María Santísima de los Dolores... Dixo el M. R. P. Fr...—En Murcia, en la Imprenta para el uso de la Provincia de Cartag. de la Reg. Observ. de N. P. S. Francisco.” (1763?)—En 4.º

3.º “Epithalamio Panegyrico, que a los Sagrados Desposorios del Patriarca San Joseph, y María Santísima, Dixo en la Congregación del Oratorio de San Phelipe Neri de la Ciudad de Murcia...—En Murcia, por Phelipe Díaz Cayuelas.” (S. a.) En 4.º

Es un discurso bastante apreciable, al que cuadra en gran parte lo que de él publicaron sus encomiadores aprobantes.

“Parece que se empeña su ingeniosa erudición (dicen) en hacer ver al público los primores de su sabiduría; lo que claramente demuestran el agradable aliño del estilo, la abundancia de sutiles pensamientos, la erudición profunda de humanas y divinas letras, el primoroso engarce de la Escritura Sagrada y Expositores, y la novedad en el discurrir... Tiene las preciosas cualidades que dijo Séneca... Ni son las palabras tan bastas, que no sean escogidas; ni tan elevadas y sublimes que no las entienda nuestra común rethórica: son tersas, limpias, elegantes y expresivas.”

Véase el mismo autor en nuestra *Sección de Impresos en Murcia*.

FERNÁNDEZ DE AYALA (Fr. Lucas).

Religioso del Orden de Predicadores, natural de Murcia, en cuyo Real Convento de Santo Domingo residió por largos años, y en donde tomó el hábito y profesó bajo la dirección de su maestro de noviciado fray Benito Alonso. Floreció en el segundo tercio del siglo XVII. Fué lector de Artes y Teología por espacio de doce años, y ejerció el cargo de comisario del Santo Tribunal.

Dió a la luz pública las dos siguientes obras, ambas de carácter religioso, y de extremada rareza, según lo anuncian sus mismos títulos, a saber:

1.^a "Historia de la perversa vida, y horrenda muerte del Antecristo. Sv Avtor el Padre Lector Fr. Lucas Fernández de Ayala, de la Orden de Santo Domingo, en la Prouincia de Andaluzía, natural de la muy Leal Ciudad de Murcia, y Comissario de la Santa Inquisición. La dedica A D. Luis Pimentel, hijo de los Excelentísimos Condes de Benauente, y Señor de la villa de Texeda.—Con privilegio. En Madrid por Francisco García, Impressor del Reyno. Año 1649.—Segunda impresión. A costa de Pedro Coello, Mercader de libros." (*La primera en Murcia, año de 1635.*)

En 4.^o, a 2 cols.—442 págs., con 7 hs. más de prelims., sin numerar.—Signs. (—) A-Ee2.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria.—Licencia del P. M. Fr. Juan de los Angeles, Provincial de la Provincia de Andalucía, en Sevilla, 20 de Octubre de 1648.—Aprobación de Fr. Juan Blázquez. Murcia, 17 de Septiembre de 1633.—Parecer del P. Fr. Juan Galisciano. Murcia, en igual fecha.—Aprobación del P. Fr. Benito Alonso, en Cartagena, sin fecha.—Otra del Dr. Sancho Colodro. Murcia, 29 de Septiembre de 1633.—Licencia del Ordinario, en Murcia, a 30 de Septiembre de 1633.—Aprobación del P. Fr. Tomás de San Vicente, en Madrid, a 5 de Julio de 1634.—Erratas. Madrid, 8 de Abril de 1649.—Suma del privilegio, al autor por cuatro años.—Suma de la Tasa, a cuatro maravedís el pliego.—Al discreto Lector.—Texto.—Autores citados en esta obra (244).—Índice de los tratados y discursos.—Índice de las cosas más notables.

2.^a "Hortvs Avgvstissimi Nominis Maria, Variis Areolis, et Aromatibvs Moralibvs Consitvs; Sive Elvcidatio ad verba Lucae I num. 27. Et Nomen Virginis Maria. Avthore Fr. Lvca Fernandio de Ayala Murciensi, Ordinis Praedicatorum Prouintiae Baeticae, Lectore, ac Sanctae Inquisitionis Commisario. Ad Illustrissimvm, ac Reverendissimvm D. D. Euricum Pimentel Episcopum Conchensem. Quadruplici Indice I, 1. Sacrae Scripturae Authoritatum. 2. Areolarum, & Aromatum, 3. Materiarum, 4. Ad Canciones Aduentus, & Quadragessimae per vtili. — Cum Privilegio. Matriti, Ex Typographia Ioannis Sanchez, Anno M.DCXLVIII. Expensis Petri Coello Bibliopolae."

En 4.^o—455 págs., más 4 hs. de prelims. y 49 al final de Indices.—Signs. A-Mm2.—Portada.—Erratas y Tasa a la vuelta.—Dedicatoria.—Prólogo al Lector.—Censura y facultades suscritas por Fr. Joannes de los Angeles y Fr. Laurentino de Herrera.—Temas de la obra.—Texto.—Indices.

La primera de dichas obras, sobre todo, es por extremo curiosa. He aquí lo que de ella nos dice fray Juan Blázquez, uno de sus aprobantes:

"Los *Discursos Históricos de la diabólica generación, perversa vida y horrenda muerte del Antecristo*, deducidos de la sagrada Escritura por el Padre Lector Fray Lucas Fernández de Ayala, de la Orden de nuestro glorioso Padre Santo Domingo, he leído por comisión de nuestro muy R. P. M. Fr. Antonio de Saavedra, Prior Provincial de esta Prouincia del Andaluzia, Orden de Predicadores. Y auiendo considerado su doctrina, ponderado su utilidad, y advertido su estilo, hallo este curioso y agradable, su utilidad precisa y su doctrina sana y muy segura; fundada en las sagradas letras, y exposición de los Santos: y aunque el tratar materia tan poco sabida aya sido reprehendido de algunos Autores, por parecerles más fingidos cuentos, que fundadas verdades, sabe tan bien el Autor dar a cada punto de su Historia lo deuido, que lo cierto califica por tal, lo prouable por opinión, lo

dudoso por incierto, lo falso por nada seguro, descubriendo al mundo ingeniosas y curiosas questiones, puntos no oídos y advertencias muy considerables, sin perder en ellas de vista la sinceridad de nuestra santa Fe, ni olvidar los establecimientos de la Iglesia. Por lo qual juzgo... etc.”

Un ejemplar de esta Historia del Antecristo, como la llama su autor, o del *Anticristo*, como debe decirse, existía en la abundante biblioteca del difunto señor Cánovas del Castillo, y existe otro en la del señor Conde de Roche.

FERNÁNDEZ DE CASCALES (Dr. Alfonso).

Natural de Murcia, donde casó con doña Teresa de Avilés, y tuvo por hijos a don Juan Francisco Rodrigo y a doña Aldonza de Cascales. Habiendo ido por procurador a las Cortes de Castilla, el rey don Enrique III le nombró su Alcalde de Casa y Corte; y más tarde, su hijo don Juan II le concedió un privilegio especial, por el cual podía escusar de monedas y toda clase de pechos a las cinco personas que él quisiese. Fué muy principal y opulento caballero, pues consta por su testamento, otorgado en Murcia a 21 de diciembre de 1442, que poseyó muchas heredades en la Alcarria, Guadalajara, Centinera de Yuso, Usamos y Santa María del Campo, juntamente con los lugares de Fortuna y la Puebla de Murcia.

También debió ser hombre de alguna importancia en saber y letras, como lo prueban, además de su título de doctor, los referidos cargos y mercedes con que le distinguieron dichos monarcas; distinciones y cargos que significan mucho por tratarse, como se trata, de un tiempo en que rodeaba el trono de Castilla una verdadera muchedumbre de varones doctos.

De él, sin embargo, sólo ha llegado a nuestros días, que sepamos, la relación que envió al Ayuntamiento de Murcia, sobre el sitio y toma de Antequera, por

el infante don Fernando: famoso hecho de armas a que asistió en unión de su suegro don Juan Ortega de Avilés. Tráela Cascales en el décimo de sus *Discursos históricos*, y dice de este modo:

“Concejo, Cavalleros, Escuderos, Regidores, Oficiales y Hombres buenos de la noble Ciudad de Murcia: Yo Alfonso Fernández de Cascales, Doctor en Leyes, Alcalde de mi Señor el Rey, me os embio a encomendar. Sabed que Martes diez y seis de Septiembre, fué el Infante, mi Señor, por la mañana a la grulla, que estaba puesta y asentada sobre la Torre Albarrana de la falda de la Villa de Antequera, y muy secretamente, sin lo hacer saber a los Grandes del Reyno, que en este Real estaban, aparejó cierta gente de armas suya, y las alas con el escala aparejadas, y guarnecidas de gente de armas, y de ballesteros: hizo y mandó poner en las escalas ciertos ballesteros con ballestas de torno y garrucha, tales y en tal manera, que escombraron y desembraron la Torre y el muro; y estando el dicho Infante cubierto, y la gente descuidada, mandó arrimar la escala mayor encima de la Torre Albarrana, y puestas sobre la Torre, Garci Fernández Manrique y Carlos de Arellano, con sus vanderas y gente de armas, y quadrilla, subieron por la escala mayor denodados, con las vanderas baxas por el escala, porque no lo viesen los moros, y de la primera subida conquistaron y ganaron la dicha Torre, en tal manera que allí la oradaron, y entraron por dos partes del muro a la mano derecha e izquierda, y ganaron y abrieron todos los muros, hasta el Alcázar y Castillo, y después descendieron a lo baxo de la Villa y la pusieron a espada y robo. Todo esto fué hecho estando el dicho Infante armado al pie de la dicha Torre, y conquistada por fuerza de armas la fuerte y nombrada Villa de Antequera. Y sabed, que proeza, ni nombradía, ni osadía de buenos moros, no les pudo aprovechar a los muchos pertrechos y grandes ballestas, que el dicho Señor Infante traxo y tiene sobre esta Villa; tal que no había moro tan valiente que se mostrase, que no fuese herido o muerto; y los moros se encerraron en el Alcázar y Castillo, y aún se están hoy día en la data de esta carta; pero no se pueden defender allí por falta de agua, y la Villa

está toda llana y poblada de ballestería y gente de armas de Christianos. Y como quiera que los combates se ordenó que fuesen siete, y comenzasen los seis en tres partes partidos de dos en dos, y el seteno que fuese del dicho Señor Infante; pero Dios quiso por su misericordia, que se acabó como el Señor Infante lo había ordenado. Y de esto os podrá hacer relación, quando así fuere, Juan Ortega de Avilés mi suegro, por quanto se halló en ello. Y sabed que en la dicha Villa de Antequera, no se hallaron sino muy escogida y buena gente, leal y prudente, que dexaron gran fama de sí, y son en este Real por tales alabados. Las maneras de la conquistada Villa, fueron estas: La primera, que se cercó derredor con cinco Escuadrones. La segunda, se combatió con bombardas y trabucos y truenos. La tercera, se tapió toda al derredor de dos tapias en alto. La quarta, se minó por tres partes, aunque contraminaron todas las minas. La quinta, que le tomaron el agua. Y a todas estas daban que hacer, no durmiendo, ni holgando, como fuertes y valientes y leales guerreros: tanto que todos los Cavalleros de los Christianos se admiraban cómo hombres de carne y gueso podían sufrir tanto. La sexta, allegaron las grullas con los mástiles y arcas. Y la séptima, con la Escala Real: Y así quiso Dios ayudar a su Pueblo Christiano, en tal manera que no se pudieron sustentar ni detener: y agora según entendemos, ellos vendrían a pactos, si el Infante, mi Señor, los quisiese oír. Y por tanto debéis dar muchas gracias a Dios, y hacer muchas procesiones y alegrías, y rogarle por la vida del Rey, y del Infante, y por el Pueblo Christiano que aquí está, porque lo vuelva con salud y con bien a Castilla, a honra y ensalzamiento de su Corona Real.

”Y después de la Villa conquistada, el Infante mi Señor, mandó meter en la dicha Villa un ingenio para batir el Alcázar: y por quanto la gente de la Villa se había recogido en él, y estaba muy lleno de gente, que no cabía en él en las calles y casas, y porque las piedras del ingenio mataban mucha gente cada vez que tiraba, tanto, que una noche lanzó diez y seis piedras, en tal manera que se vinieron a rendir, y decir claramente, que no lanzasen más, y que querían pactos, y que el dicho Señor Infante los dexase ir a tierra de moros: el Infante

no quería, y los Cavalleros de su Consejo le rogaban que lo hiciese, por dos razones; la una por quanto el Invierno y las aguas cargaban, y el Lugar está en la Sierra; la otra, porque quando en el combate le matasen un hombre, este valdria tanto como los moros, que estaban en la villa, fuera de la costa que se recrecia en tener aquí el Ejército de medio cuento cada día, y más; y así les perdonó; y las condiciones fueron estas. La primera, que les asegurase las vidas. La segunda, que los pusiese en salvo en Archidona, dos leguas de Antequera. La tercera, que les prestase mil y doce acémilas, en que pudiesen llevar los bienes muebles; y así fué hecho y cumplido. De manera que jueves a veinte y cinco días de Septiembre salió el Alcayde de la fortaleza, y la entregó al Señor Infante, y fueron puestos en la Torre de Omenage quatro Pendones; el uno y primero el Pendón mayor del Infante, el segundo el Pendón de la Salutación, y los otros los Pendones de la Cruzada; y de esta suerte plugo a Dios, que fuese conquistada la fuerte Antequera, y buelta a poder de Christianos, que la perdieron en tiempo del Rey Don Rodrigo. Y sabed que una fuente que está en la dicha Villa, por falta de agua que había en ella, los moros la hubieron de abrir tres días antes del combate, y estaba la primera piedra puesta encima, que decía y tenía escritas estas palabras: *Quando esta piedra se quitare, se ganará Antequera de Christianos*. Agora sabed que murieron de los moros más valientes cinquenta y cinco, y de enfermedades y hambre, y de estar desvelados, y no dormir, muchos; y salieron por la puerta quando dexaron y desampararon la Villa, dos mil y ochocientas y quince personas; y así nos dexaron la Villa. Y sabed que mi Señor el Infante dexa en ella quinientas lanzas, y mil ballesteros y mil lanceros. Y después de tomada Antequera, el Señor Infante embió al Arzobispo de Santiago a Cabeche, que es un Castillo cerca de la Villa, y de tal manera fué combatido, que se rindió al Señor Infante; y fué entregada la fortaleza Domingo a veinte y ocho días de Septiembre. Y este mismo día llegaron a Antequera el Condestable, y el Conde de Niebla, y de tal manera le apretaron, que se dieron al Señor Infante, entregando la fortaleza el dicho Domingo. De modo que estos dos Castillos quedan oy con-

quistados y ganados por Christianos, juntamente con Antequera: los cuales eran muy necesarios para señorear los caminos y traviesas. Y esto hecho, el Infante mandó que el Arzobispo don Lope de Mendoza y los Condes se juntasen, y fuesen a combatir a Xebar, y están sobre él, y bien esperamos en la misericordia de Dios, que lo querrá traer a mano y poder de Christianos. Y de lo que aquí adelante sucediere, yo tendré cuidado de os lo escribir. Fecha Lunes día de San Miguel, veinte y nueve de Septiembre, año del Señor de mil y quatrocientos y diez."

La noble familia murciana de este doctor Cascales fué la que después enlazó con la no menos ilustre y también murciana de los Puxmarines, y en su escudo de armas, que hoy existe en el Museo provincial de Murcia, hay un cuartel que ostenta varias flores de adormidera, que en dicha ciudad se llaman *Cascales*.

FERNÁNDEZ CANTOS (Don Antonio).

Así aparecen colocados ambos apellidos en las portadas de las obras de este autor. Sin embargo, Rezabal, en su bibliografía de los "Escritores de los seis Colegios Mayores", le llama Cantos Fernández. De Rezabal son los datos siguientes:

Natural de Albacete. Siendo colegial de San Clemente, murió en el de San Ildefonso de Alcalá, y fué Catedrático de Artes. Se opuso a la Magistral de Valladolid, la que ganó, y después pasó a la Lectoral de Cuenca, en donde se hizo recomendable por su sólida piedad y pureza de costumbres, y murió consultado para varios obispados.

Escribió:

1.º "Guía de Ordenados." — Valencia, 1762. 4.º

2.º "Espejo de Sacerdotes."—Valencia, 1762. 4.º"

En la Aprobación de esta última obra por los reverendísimos fray José Marín y fray Juan Sanz, ambos lectores ju-

bilados de Sagrada Teología y examinadores sinodales, se hallan ampliados algunos de aquellos datos...

"Bien pudiera el autor dar a la luz pública más abultadas obras y producciones propias de sus grandes talentos; los que no sólo han sido notorios en la célebre Universidad de Alcalá, y en la ilustre Iglesia de Valladolid, si también en esta santa Iglesia (de Cuenca), en la dilatada experiencia de veintiocho años, con aplauso en los púlpitos, con crédito en las consultas, con acierto en los dictámenes, con ejemplo en las obras, y con estas *Meditaciones*, que ordenó para la práctica de los Ejercicios de los señores sacerdotes..."

"Para este objeto fueron compuestas, obediendo a indicaciones del Ilmo. Sr. D. Isidoro de Carvajal, Obispo de la diócesis conquense; el cual concedió 40 días de indulgencia por la lectura de cualquiera de dichas meditaciones, y lo mismo el señor Arzobispo de Valencia.

"Es libro que honra la piedad y las letras de su autor; abunda en trozos de mística elocuencia; de la doctrina no hay que hablar; la frase es propia, suelta y armoniosa; el estilo suave y decoroso, la erudición oportuna."

La *Guía de Ordenados* es de carácter didáctico-moral y está igualmente bien escrito.

Baquero Almansa: *Hijos ilustres de la provincia de Albacete*.

FERNÁNDEZ IBÁÑEZ (Don Tomás).

Natural de Yecla, abogado de los Reales Consejos, regidor perpetuo y teniente alférez mayor de dicha villa, donde floreció en el último tercio del siglo XVIII. Cítalo don Pascual Jiménez Rubio en su "Memoria de apuntes" para la historia de la misma villa, como autor de un romance endecasílabo conmemorando el trágico suceso de la horrible tempestad ocurrida en aquel pueblo el día 17 de junio de 1770, romance que el señor Jiménez dice no querer insertar en su excelente

obrita, por razón de "su mucha extensión".

FERNÁNDEZ DE LIMA (Lic. Don José).

Abogado murciano. Nació en los posteriores años del siglo XVII, y ejerció su profesión y residió en su patria casi toda su vida. Estuvo casado con doña María Francisca de la Portilla, hija de don Juan Antonio de la Portilla, con quien y con sus descendientes siguió un ruidoso pleito sobre derechos a la dote de su suegra doña Juliana Fernández, que él mismo defendió ante los Tribunales. De él conocemos, además del alegato correspondiente al referido litigio y de algunos otros de escasa importancia que hemos visto manuscritos, de los siguientes, que imprimió, según parece, en Murcia, donde se hallan firmados, por más que a todos les falte el pie de imprenta; conviene a saber:

"Por la Casa Real de Niños y Niñas Huérfanas de la Ciudad de Murcia, yna de las Obras Pías, erigidas por el Eminentísimo Señor Cardenal Belluga, oy del Real Patronato, coadyubando el Derecho de su Mag. y que litiga el señor Fiscal. En el Pleyto con Francisco Antonio de Velandia, Marqués de Tejada, como marido de doña Petronila Pérez de Araciel Vsodemar: doña Leonor Pérez de Araciel Vsodemar, y su Curador: don Joséph María Tacón Vsodemar, vecino y natural de Génova. Y el Conven-to de la Purísima Concepción y San Jorge de Cartagena. Sobre la Sucesión del Mayorazgo fundado por Lázaro Vsodemar, de la Villa de Alcantarilla, y otros bienes.

En fol.—20 hojas.—Signs. (—) B-L.—Portada con orla y una estampa de la Concepción grab. en madera.—A la vuelta, una cita de Casiodoro, en latín.—Texto.

"Informe jurídico, por el Ex.^{mo} Sr. Don Francisco Rodríguez de Mendarozqueta,

Obispo de Sigüenza, En el Pleyto con el Abad Mayor, y Cabildo de Curas, y Beneficiados de la ciudad de Cuenca. Sobre que se confirme la sentencia del Sr. Ordinario de Sigüenza, en que declaró tocar a dicho Exmo. Sr. íntegra la percepción de los diezmos de los ganados de la Marquesa del Villed, feligresa de la Parroquial de S. María del Conde, de la Villa de Molina. Y sobre que se revoque en lo que fuesse contraria, la del Sr. Juez in curia."

En fol.—30 págs.—Signs. (—) B-H.—Portada orlada.—V. en b.—Texto.

"✦ Breve Manifiesto por Don Lope González Avellaneda, Regidor perpetuo de la Ciudad de Murcia. En el Pleyto con los menores, hijos de don Francisco González Avellaneda, su hermano. Sobre que se declare por subsistente la obligación de alimentos que a su favor hizo dicho don Francisco, en capitulaciones Matrimoniales, y se le manden pagar de sus bienes libres en el todo, o a lo menos lo que quepa en el quinto de ellos."

En fol.—12 págs.—Portada con orla.—V. en b.—Texto.

"Manifiesto jurídico. Por el Cabildo de la Santa Iglesia de Cartagena. En el pleito con la villa de Yecla sobre derechos a percibir los diezmos del aceite."

Así nos permitimos, en vista de su contenido, reconstruir el título de este alegato que tenemos a la vista, falto de portada.

En fol.—20 hs.—Signs. A-K.

FERNÁNDEZ PIÑERO (Don Martín).

Véase *Cuenca Fernández Piñero*.

FERNÁNDEZ VILA (Don Juan).

Natural de Murcia. Floreció en el primer tercio del siglo XVIII, y fué doctor y maestro de Teología en el insigne Co-

legio de la Anunciata de padres jesuitas de dicha ciudad.

Conocemos de él los siguientes distícos latinos AD. R. P. M. LUDOVICUM DE ORTEGA, orador del Sermón panegírico a las glorias del Beato Juan Francisco Regis, de que en otros lugares tratamos, y dicen de este modo:

Nunc modo per fluído desistat Tullius ore
verba loqui: Aonidas turba relinquat aquas;
Dum novus Arpyinas, dum tu lux altera mundi
tam suaves docto vertis ab ore sonos;
Vt Calpen, Abilam divisant Herculis ausus,
sic frangis dictis pectora dura tuis.
Te Tagus en quoties audit, Betisve Sonoris
mox retinent cursum flumina bina suum,
Nec qui praeteritas cernit res, atque futuras,
cernere iam Bifrons his meliora potest.
Nil tantum placidi facilis modo reddidit echo,
quam, quod sacro pandis ab ore melos.
Saepius audimus te numinis ore.
Fulmina vibrantem munera summa Poli.
Non magis in tantis crescit tua gloria dictis,
quam, quod de merito Regis honore refers.
Congeris hic artis quid quid celebratur Athenis,
quid quid, & eloquij Roma superba tulit.
Non tantas retulit fruges Saturnia tellus;
tot non Hyblá tenet, quam tua lingua favos.
Cum nequeam digné; sacro Hipocratis ore,
sic melius laudes tento referre tuas."

FERRER (P. Luis).

Sacerdote jesuita, natural de Caravaca, donde nació por los años de 1557. Contando con la edad de diez y ocho, y habiendo ya cursado humanas letras, abandonó el siglo y abrazó el Instituto de San Ignacio de Loyola, dentro de cuya Compañía, y según expresión de sus primeros biógrafos, hubo de completar y perfeccionar su educación, mediante el estudio de las más graves ciencias (*tum gravioribus disciplinis expolitus est*), en el insigne y celebrado Colegio de Alcalá de Henares, donde logró realizar (añaden los mismos), e igualmente en algunos otros de la Compañía, una obra utilísima por medio, principalmente, de la sagrada Confesión, ora excitando a los de casa hacia su espiritual aprovechamien-

to, ora conduciendo a los de fuera por el camino de la piedad y del amor a todas las virtudes. Pasando ya de los sesenta, y agobiado por el peso de los trabajos, halló el fin de sus días en la villa de Ocaña, año de 1619. Sus obras son:

1.ª "De la Congregación de Nuestra Señora.—Madrid, por Juan de la Cuesta, 1607." En 16.º

Traducción castellana de la que escribió en latín Francisco Costeri.

2.ª "Cinquenta Meditaciones de Nuestra Señora y otras tantas de la Pasión de Christo. — Madrid, por Juan de la Cuesta, 1607." En 16.º

Traducción del mismo padre Costeri.

3.ª "De la Oración y Meditación.—Madrid, en la Imprenta Real, 1611." En 16.º

4.ª "Devoción del acto de Contrición.—Madrid, por Miguel Serrano, año 1614." Originales del autor estas dos últimas.

FERRER MUÑOZ (Lic. Bartolomé).

Hermano del Pedro Ferrer que más adelante nos ocupamos y, como él, natural de Murcia. Siguió la carrera eclesiástica, y por el tiempo en que Cascales, su cuñado, publicaba sus *Cartas Filológicas* (1634), era beneficiado de las villas de Illar e Instinción, en la provincia de Almería, según declaración del referido ilustre humanista en la carta que *sobre la cría y trato de la seda* (octava de la segunda década), dirigió a nuestro licenciado.

Hállase también citado por Polo de Medina en su relación de hijos ilustres en letras de la ciudad de Murcia (*Academias del Jardín*), donde le copia un soneto, que por cierto no corresponde mucho al elogio que le precede. He aquí sus palabras:

"Sólo el Licenciado Bartolomé Ferrer,

quando no le ayudasen tantos ingenios, puede hacer insigne nuestra patria. Oydme en su nombre este Soneto al tûmulo de la Reyna Doña Margarita, que esté en gloria.

Repara cuerdo, si curioso admiras
máquina sola, contra el tiempo fuerte,
huésped errante, y lo primero advierte
que eres tan mármol, si no suspiras.

Este milagro, cuya alteza miras,
que iguala el hombro a Atlante desta suerte,
es Alcázar funesto de la muerte,
verdad universal de mil mentiras.

Yace aquí Margarita, el zelo santo,
la joya de Filipo en más tenida
que el Orbe, que pacífico gobierna.

En lágrimas rompiste: enfrena el llanto.
Sucedió a muerte breve larga vida,
y a breve Magestad, Corona eterna."

El soneto que dedicó a su cuñado Francisco Cascales en alabanza de sus *Tablas Poéticas*, e imprimió al frente de ellas, es por el mismo que el anterior en orden a su mérito; razón por la cual no lo copiamos.

FERRER MUÑOZ (Lic. Don Pedro).

Natural de Murcia, donde nació en 1594, según el testimonio de Cascales, supuesto que en 1634, año en que éste publicó sus *Cartas Filológicas*, contaba aquél con la edad de cuarenta, diciéndonoslo así terminantemente en la epístola que le dedicó, siendo nuestro don Pedro Alcalde de la Justicia por Su Majestad, en la ciudad de Córdoba, con estas palabras:

"Para esse oficio tiene v. m. la edad más idónea, porque el alcalde de la justicia ha menester bríos, salud, fuerzas i valor para sus rondas, desvelos, acometimientos, prisiones i castigos. Oiga v. m. a Dionisio Halicarnasseo: *Quadráginta annorum aetas est prudentissima*. Essa tiene v. m. i la prudencia de tal edad, i aun superior, i valor no le falta, no va mal pretrechado."

Sabemos también que este don Pedro Ferrer, fué hermano de don Juan Ferrer Muñoz, a cuya instancia le escribió Cascales dicha epístola de *instrucción para bien gobernar*, y, por consiguiente, que

fué también cuñado de nuestro insigne historiador; reduciendo a éstas y a la de haber sido, antes que Alcalde de la ciudad de Córdoba, Corregidor en la de Ciudad Rodrigo, todas las noticias individuales que hemos podido adquirir sobre la vida de este insigne ingenio murciano y docto jurisconsulto, a quien Polo de Medina incluye en su relación de varones ilustres en letras de la ciudad de Murcia, en la siguiente forma:

"No son éstos ingenios solos; muchos puedo referir, aunque no tengo en la memoria versos suyos: vn Don Alonso Pumarín..., vn doctissimo Iurisconsulto el Licenciado Pedro Ferrer, cuyos méritos le han dado la plaça de Corregidor de Ciudad Rodrigo, y la de Alcalde Mayor en la Ciudad de Córdoba, y nos dexan con esperanças para mayores ocupaciones."

Ahora bien, es lástima que de entre aquellos versos de que nos habla, sin recordarlos, el ameno autor de las *Academias del Jardín*, debidos al ingenio de nuestro licenciado, no haya llegado hasta nosotros, que sepamos, más que la siguiente brevísima canción, conservada por Cascales en sus *Tablas Poéticas*, y es como sigue:

O tarda discreción, Láida hermosa,
poco el divino cielo te agradece
que hayas colgado tu cristal al templo:
no exhala olor marchita ya la rosa,
el dilatado don a quien se ofrece,
ni obliga, ni convida, ni es exemplo,
Tus despechos contemplo,
y que es fuerza de edad lo que debiera
ser santa emienda, y voluntad temprana:
pero mucho se gana
en dejar, aunque tarde, la carrera
que pérdida del cielo, a durar, fuera.

COMMIATO.

Canción, a Layda dile
que lllore, que una lágrima vertida
por Dios, suele alcanzar eterna vida.

FIGUEROA MONTENEGRO (Don Diego José).

Poeta murciano: es uno de los que llamamos citados como ingenio que gozó de

alguna popularidad en su patria; pero nosotros no le conocemos más que como autor de los dos siguientes sonetos, que van impresos (1742) al frente de la Loa escrita por su amigo y paisano don Fulgencio Molina en elogio del célebre Corregidor de Murcia don Antonio de Heredia Bazán, con motivo de haber sido éste reelegido para dicho cargo, y dicen de este modo:

*Al Señor Don Antonio de Heredia Bazán,
Corregidor prorrogado de esta Ciudad, objeto
del assumpto de la Loa.*

SONETO

Mecenas clementísimo, piadoso,
nobilísimo Padre Justiciero
de un pueblo que te aclama verdadero,
en universal voz maravilloso:

Patrón el más ilustre, más glorioso,
que en el mármol y jaspe venidero
de un siglo en otro tu feliz esmero
inmortal vivirá por más dichoso.

A tu Nombre, a tu Celo y a tu fama
que se ha de eternizar con su renombre,
a tu Nombre, mi pluma sola aclama,
a tu Celo por grande, el niño, el hombre,
a tu Fama la trompa con que llama,
a tu Celo, a tu Fama y a tu Nombre.

*Al Licenciado Don Fulgencio de Molina y Salcedo,
Abogado de los Reales Consejos, Autor de la Loa.*

SONETO

¶ tu musa abundante peregrí...
¶ormando trompas Clio sale lle...
¶ertiendo en los raudales de tu ve...
¶os conceptos heroicos de divi...
¶yRANDO prodigiosa los fulmi...
¶slavonando hermosa una cade...
ZO siendo estraña acción, no siendo age... NA
Como es propio el objeto a quien se incli...
—pues feliz tu numen oy blaso...
O bstentando armonioso lo que ga...
Molina en tal assumpto fiel prego...
Obsequios de una idea sobera...
—grando por tu mérito coro...
—un trofeo la luz de quien dima...

FLORENTINA (Santa).

Por tener ya en libro aparte (bien que aún no publicado), y con bastante extensión hecho un “Estudio crítico, biográfico y bibliográfico” sobre esta Santa y sus hermanos Leandro, Fulgencio e Isi-

doro, nos limitaremos ahora, y así en éste como en los demás artículos que en el presente Ensayo dedicamos a los referidos Santos, a extractar lo que sobre ellos tenemos dicho en nuestra citada monografía, especialmente por lo que se refiere a la parte crítica y bibliográfica.

La vida de esta Santa, modelo de esposas de Cristo, se halla, por decirlo así, unida, o si se quiere íntimamente relacionada con el precioso libro de *Institutione virginum*, que para su edificación espiritual y perseverancia en su vocación piadosa le escribió su docto hermano Leandro, a quien siguió en nacimiento allá por los años o alrededor de los años de 535 a 539.

Por dicha *Regla*, en primer lugar, sabemos que hubo de acaecer este acontecimiento en la ciudad de Cartagena (cuna indudablemente de los cuatro hermanos santos); y que al destierro decretado contra su padre, el duque Severiano, tuvo que abandonar, como toda su familia, su hermosa ciudad natal, no en verdad sin gran desconsuelo y aflicción, por parte suya muy especialmente, como nos lo indica el inolvidable amor que, es de suponer le guardó siempre, en vista de aquellos temores de San Leandro por los deseos que su santa hermana, aun siendo ya monja, pudiera abrigar de volver a su madre patria, y del dolor que en tal caso sentiría, viéndola en el deplorable estado en que se hallaba después que pasó al dominio de los Imperiales; todo lo cual se desprende muy claramente de estas inequívocas frases del último capítulo del referido opúsculo:

“Ne te unquam reverti (dice) ad genitale solum solicitet cogitatio; ubi si te Deus habitare voluisset, non inde ejiceret... Nulla est recordatio quae moveat desiderii animam; et beata es quae ignoras quod doleas. Ego tamen expertus loquor, sic perdidisse statum et speciem illam patriam, ut nec liber in ea quisquam supersit, nec terra ipsa

solita sit ubertate foecunda; et non sine Dei iudicio... etc.”

Por lo que respecta al tiempo que podía contar la Santa cuando ocurrió el suceso del destierro, opinamos con el padre Soler, y en contra de don Nicolás Antonio, que debió ser todo el suficiente para poder acordarse de la antigua de su amada patria, y dar lugar, por ende, a un vehemente deseo, presentido y temido por su santo hermano, de querer volver a su regazo, juzgándola todavía rica y floreciente. La dicción del citado último capítulo de la *Regla* que trae don Nicolás Antonio, copiándola de Holstenius, y en virtud de la cual dáse por supuesto que San Leandro le dice a su hermana “que fué separada de su patria, Cartagena, en edad tan tierna que no podía acordarse de ella” (*Ea inde aetate abstractam fuisse a Patria, scilicet Carthagine... recordari ejus haud posset*), no es ciertamente la genuina, como lo es, sin duda, la que da el sabio padre Flórez, copiada y cotejada de antiguas ediciones y códices góticos de la Biblioteca Real (hoy Nacional) y de San Millán, dicción que reza a la letra: *Ea inde arte abstracta es, ut si ibidem nata fueris (en Cartagena) non memineras...*, etc., con lo cual es cierto que todavía nada podemos sacar en claro con respecto a la edad que entonces tendría la Santa; pero sí, al contrario, y en vista de los otros primeros párrafos que dejamos transcritos, tenemos derecho a suponer, y aun a asegurar, que debió acaecer el hecho contando ya, como dicho queda, Santa Florentina edad bastante para recordar a su patria y llorar su pérdida.

Establecida la familia de Severiano en la ciudad de Sevilla o en algunos de sus lugares comarcanos, según es corriente en todos los historiadores, y ya contando nuestra Santa con la edad suficiente para poder consagrarse al cultivo de sus fa-

cultades intelectuales, mediante enseñanzas literarias (pues que es de presumir que ya desde muy niña tendría su corazón y entendimiento adiestrados en las dulcísimas doctrinas de la moral y de la religión), aplicáronla al estudio de la lengua latina y de la Sagrada Escritura, llegando a decir algunos que su maestro fué su propio hermano Leandro, lo cual pudo muy bien suceder habiendo éste nacido en el año de 530, por ejemplo, y en ella en el de 538 ó 539. Comoquiera que fuese, es lo cierto que en ambos estudios, y acaso también en los de la Poética y Retórica, salió aventajadísima, hasta el punto de poder sacar de los Sagrados Textos los sentidos literal, místico y moral, según nos lo da a entender el mismo San Leandro en uno de sus párrafos del capítulo VII de la *Regla*, donde le dice que “todo lo que leyera del Viejo Testamento debía entenderlo espiritualmente, y de la verdad de la Historia sacar sentidos morales”.

“San Leandro, que era el mayor (de los cuatro hermanos, escribe el padre Flórez), hizo veces de padre y de maestro. A Florentina, no sólo la instruyó en las debidas máximas de honestidad y política, como correspondía a su esfera, sino en las de moralidad y doctrina espiritual, pues sabemos que la Santa manejaba la *Lección de la Sagrada Escritura*, según vemos en las reglas que su hermano San Leandro la dió para usar bien de los textos del Viejo Testamento.”

Su inteligencia, pues, fué tan despier-ta y su instrucción tan esmerada, que desde luego, muertos ya sus padres, pudo dedicarse a la educación primaria de su tierno hermano Isidoro, al cuidado del cual estuvo, según sentir de muchos, durante toda su infancia y parte de su adolescencia, sin que por eso dejase también de intervenir en tal negocio la paternal influencia de Leandro.

Llegado el tiempo de elegir estado, y

comprendiendo lo superfluo, efímero y deleznable de las dichas terrenas, bien fuese por las continuas exhortaciones de su santo hermano, o por convicción propia (pues parece que todos cuatro habían heredado, con la nobleza de la sangre, la santidad y vocación hacia el estado religioso), no titubeó en abrazar la vida del claustro, renunciando a cuantas prosperidades y magnificencias podía brindarle la suerte, dada su elevada clase, y entrando desde luego en un monasterio, que fué, según nuestro sentir, el de Santa María del Valle de la ciudad de Ecija, añadiendo algunos que hubo de ser fundación de la misma Santa.

De este hecho, unido al alto prestigio que ejercía en toda la Bética su metropolitano arzobispo Leandro, han deducido algunos que nuestra Santa pudiera entrar desde luego en dicha casa en calidad de abadesa. Mas de ningún modo puede asentirse a esta especie; y aunque verdad sea que ejerciera el tal cargo algunos años más tarde, es también de todo punto indudable que en un principio hubo de estar bajo la dirección y obediencia de otra superiora llamada Turtora; conformes nosotros en esto con la opinión del docto padre Flórez (opuesta abiertamente a la del padre Soler), en vista del irrecusable testimonio que nos ofrece uno de los más interesantes pasajes del susodicho último capítulo de la citada *Regla*. Mas, como decíamos, parece ser también lo cierto, que a los pocos años de hallarse en aquella sagrada mansión que había elegido para teatro de sus heroicas virtudes, hubo de ser nombrada abadesa por todas sus compañeras, como premio a sus méritos, dotes de mando y no común instrucción; por virtud de cuyas mismas prendas, y seguido el ejemplo de las hijas de Santa María del Valle por las de otros monasterios (sagradas ramas

del primero y célebres todos por el precioso plantel que en ellos se formaba de clarísimas santas destinadas a ilustrar los anales de la Iglesia española), llegó bien pronto Florentina a ser enaltecida como prelada superior de todos ellos, teniendo bajo su dirección y magisterio, si hemos de creer al antiguo Breviario de la Iglesia de Sevilla, más de mil vírgenes.

No sabemos al detalle, ni es posible que se sepa, el género de vida íntima y ordinaria que Florentina haría en aquel santo albergue; pero a juzgar por sus acendrados sentimientos de devoción y por el respeto que siempre tuvo a su hermano y maestro Leandro, prudente y aun forzoso es creer que se ajustaría en un todo a la más estricta observancia de las prescripciones de su *Regla*, que si de algo peca, y dicho sea de paso, lo hace por su excesiva austeridad y rigidez extremada. Sabemos, sí, por testimonio de la dicha *Institución*, que nuestra Santa era de complexión delicada, lo cual podría ser parte a moderar un tanto el rigor de la aspereza que se había impuesto.

“¡Qué podré yo, hermana Florentina, aconsejarte (le dice) acerca de la comida, pues *siendo tanta la flaqueza de tu cuerpo*, apenas tomas lo que es razón!”

Pero así y todo, no podemos menos de asentir a lo que nos refieren casi todos sus biógrafos respecto a que de continuo se ejercitaba en actos de caridad, de oración y de penitencia, no menos que en los relativos a la dirección de sus numerosas súbditas, y muy principalmente en la lectura meditada de los Sagrados Textos.

Embebida en sus lecciones penetraba sabiamente los profundos misterios de la fe católica; y condolidamente de la dureza y terquedad de los judíos, pedía a su hermano Isidoro que escribiese sobre tan útil e importante asunto, como, en efecto, lo hizo el Santo egregio,

dando a luz, con culta y elevada pluma, los dos famosos libros *De Fide Catholica, contra Judaeos*, dedicándolos en tierro y sentido proemio a su cariñosa hermana, a aquella angelical y dulce hermana, por quien había sido mecido en la cuna, llevado en brazos, educado y últimamente conducido por el camino de la santidad.

Mas no sólo fueron los judíos objeto de la compasión de nuestra Santa: lastimábale también la obcecación de los godos arrianos; y es de creer (si es que prestó obediencia a una de las más sentidas exhortaciones de su maestro) que sus deseos por la conversión de aquel noble pueblo y por el triunfo de la verdadera Iglesia, hubieron de moverle a dirigir al Altísimo continuas y fervorosas plegarias. *Certus sum* (le decía Leandro al final de su *Institución*) *quod fleat pro nobis aures divinas tua virginallis oratio*.

Ilustrada, pues, la Santa con las luces de los sapientísimos doctores Leandro e Isidoro, y guiada, además, como sin duda había de estarlo constantemente, por los consejos del venerable Fulgencio, que hacía ya algún tiempo gobernaba la Iglesia de Eciija, encendíase su alma en el amor de Dios; y es muy creíble (como quiere el abate Andrés y confirma el docto autor de la *Historia Crítica* de nuestra Literatura) que, arrebatada por entonces su exaltada mente hacia el eterno ideal e inagotable fuente de belleza, de donde emanan, en corrientes místicas, las más puras y elevadas inspiraciones, diese vuelo a su musa, componiendo religiosos cánticos llenos de amor y de poesía; y que, siguiendo así las huellas de sus doctos hermanos, aspirase a lograr, entre las matronas visigodas, los mismo frutos alcanzados por Leandro entre los próceres y optimates del reino.

“Lástima es (dice a este propósito el autor aludido, tomo 1.º, pág. 327) que no hayan llegado a nuestros días ninguno de estos himnos religiosos de Florentina, de cuyo talento y virtud nos dejó tan alta idea el mismo Leandro. A juzgar por la mansedumbre de su carácter, no sería maravilla el que estuviesen empapados en dulce melancolía y religiosos afectos. Florentina es la primera poetisa sagrada cuyo nombre registra la historia de las letras españolas. Su ejemplo fué de grande consecuencia para la causa del catolicismo.”

Crecía así Florentina, cada vez más, en santidad y virtudes, no menos que en fama de discreción y prudencia, cuando, llegado el último instante de su vida contado por la Providencia, y que, sin duda, ha tiempo ella deseaba, rindió su espíritu en brazos del Señor, volando al cielo a gozar el premio de sus perfecciones. No sabemos precisamente en qué año; pero a ser cierto lo que algunos dicen de que vivió en este mundo como unos ochenta, pudo acaecer este hecho alrededor de los de 615 a 619.

“El año de la muerte de la Santa (dice el padre Flórez, y así es la verdad, habiendo nosotros comprobado sus pasajes con los textos en ellos alegados) no se sabe. El Breviario antiguo de Sevilla dice que fué después del tránsito de San Leandro en tiempo del emperador Justiniano. Esto último es yerro, pues Justiniano murió mucho antes que San Leandro y que Santa Florentina... Tamayo, con otros, dicen que murió la Santa en primero de Setiembre, Era DCLXXI, año de 633, citando la inscripción sepulcral puesta al fin de los versos atribuidos a San Ildefonso; pero todo aquello es inventado; y como erraron allí el año de la muerte de Leandro, tampoco tienen autoridad en lo que señalan a la Santa. El día en que se halla en los Martyrologios aumentados de Usuardo, Maurolyco, Galesinio y Baronio (y en los de Molano, Adon, Nothkero y Wandelberto) es el 20 de Junio, nombrándola *Florentia*. Entre los citados sólo Baronio expresó en su Martyrologio el lugar, diciéndo que fué Sevilla; pero ni consta así por los demás ni por nuestros más autorizados

documentos, que no permiten nos apartemos de Ecija. En cuanto al nombre, escriben *Florentiana* algunos Mss. puestos por el P. Solerio en el día 20 de Junio sobre Usuardo; y previene allí bien que mejor sería darle el nombre de Florentina. El Misal y Breviario Muzárabe la celebran en el mismo día 20 de Junio, llamándola *Florentia*: siendo ésta una de las fiestas añadidas modernamente en aquel Oficio, y por eso es todo el rezo del Común... El nombre consta ser *Florentina*, como se lee en los textos antiguos de San Leandro, Isidoro, Braulio e Ildefonso."

Ahora bien, lo cierto es que la Iglesia celebra el tránsito y festividad de la Santa en 14 de marzo, y que en el mismo día se hallan su vida y lecciones más o menos brevemente escritas en casi todos los Breviarios y Santorales españoles.

Su cuerpo fué sepultado en una capilla de su convento de Ecija, donde todavía en tiempo de Ambrosio de Morales se mostraba el sepulcro; siendo al poco tiempo, y según general opinión, trasladado a la iglesia de Santa Justa y Rufina de la ciudad de Sevilla, desde donde fué llevado más adelante, y con el de su hermano Fulgencio, a las montañas de Guadalupe, hasta el tiempo de Felipe II, en que fueron traídas las reliquias de ambos hermanos a la ciudad de Murcia, como diremos más detalladamente en el artículo que dedicamos a San Fulgencio.

Aquí, ahora, la inscripción sepulcral a que alude el padre Flórez. Que sea verdaderamente auténtica, o falsamente atribuida a San Ildefonso en la colección del pseudo-Juliano, nos es en el presente caso completamente indiferente. Ella viene figurando desde muy antiguo en todos, o en casi todos los documentos que a la Santa se refieren, y esto nos basta para que, juzgándola de alguna importancia, no podamos menos de tras-

ladarla a este sitio, conforme al plan que nos hemos propuesto. Dice así:

Florentina micans decus immortale pudoris
Intemerata Parens, virgineique Chori:
Pauperiem praeferens opibus, Christumque marito
Qui tibi dives opum plurimus esse cupit.
Omnia calce premis, quae fallax Mundus adoratur,
Sponsa Dei pauper pauperis astra petis.
Gaude sorte tua, quo vis fruitura per aevum,
Agnumque agna turm laeta dehinc sequere.
Castas funde preces pro nostro, Virgo, reatu,
Tuemque tuus Sponsus juvit, et ipsa juva.

FLORIDA BLANCA (Señor Conde de).

Véase Moñino (Don José).

FONTES DE ALBORNOZ (P. Gonzalo).

Que otros, indebidamente, llaman Fuentes. Religioso de la Compañía de Jesús, y natural de Murcia, donde nació por los postreros años del siglo XVI, teniendo por padres a los nobilísimos señores don Nofre Fontes y Albornoz y doña Isabel Pagán y Riquelme.

De noticias literarias suyas no tenemos más que la de que fué, durante muchos años, catedrático de Teología en su Colegio de Alcalá de Henares, y la de haber dejado escrito un libro con el siguiente título:

"Padece el daño quien le hace, de que sola fué libre la Inmaculada Virgen, &c. Advertimiento en los tres estados de la República Christiana, Justicia original, Naturaleza y Gracia."

Libro que, según don Nicolás Antonio, siguiendo el testimonio de Pedro de Alva en su *Militia Conceptionis*, existía manuscrito en la Biblioteca del referido Colegio de la Compañía de Alcalá.

Bastante tiempo después de escritas las precedentes líneas llega a nuestras manos el erudito libro del señor Díaz Cassou, titulado *Serie de los Obispos de Cartagena*, donde nos da noticias, bien que sin asegurarlas, de haberse el libro, que él llama *Sermón* del padre Fontes,

dado a la estampa “más de una vez”, así como también la de ser éste, autor de otro opúsculo titulado: *Discurso histórico genealógico del apellido de Fontes*.

Bien hubiera estado nos dijera si los había visto, y en caso afirmativo que nos hubiese hecho su descripción bibliográfica.

FONTES CARRILLO Y ORTEGA (Don Antonio).

Caballero principal de una de las familias de la primera nobleza de Murcia. Nació en dicha ciudad en 1725, teniendo por padres a don Antonio Fontes Carrillo de Albornoz y Bienvenút, y a doña María Jerónima Ortega y Zambraña, tan ilustres ambos por sangre cuanto por su acrisolada religiosidad y virtudes profundamente cristianas, que supieron llevar al corazón de sus hijos, y heredar éstos desde bien niños.

Recibió pues, nuestro don Antonio al lado de sus padres su educación primera, principalmente en cuanto a la parte moral y doctrinas religiosas, que ya no olvidó nunca, y que también supo transmitir a sus descendientes, en quienes hasta ahora han sido proverbiales la caridad ardiente, la honradez y la llaneza. Cursó luego los estudios de Humanidades en uno de los Colegios establecidos en Murcia por la Compañía de Jesús, a la que siempre tuvo particular afección, y continuó después los superiores en el de Cuenca, de la Universidad de Salamanca, de que, andando el tiempo, vino a ser colegial mayor, y más tarde Rector.

Casó en Murcia, en 1749, con doña Luisa Riquelme Robles y Serrano, dama principal también, a quien amó tiernamente y en quien hubo a doña Concepción y a don Francisco de Borja Fontes y Riquelme, tercer abuelo del Mar-

qués de Ordoño actual, al que debemos gran parte de las presentes noticias.

Resueltamente ya establecido en su patria al heredar, por muerte de su hermano mayor don Rodrigo, las pingües vinculaciones de esta familia, logró captarse entre sus paisanos tan favorable concepto y alto aprecio por su talento y prudencia, que en casi todas las asociaciones, juntas y comisiones que en este tiempo se formaban en Murcia, ya para asuntos políticos, ya para fiestas civiles o religiosas, ya para negocios de intereses locales, solía contarse con él para el cargo de Presidente.

Fué, por último, uno de los distinguidos patriotas que en 1777 fundaron en dicha ciudad la dignísima Real Sociedad Económica de Amigos del País, “de que fué nombrado (son palabras de su nieto el Marqués de Ordoño, estampadas en una notita biográfica que tenemos a la vista) su primer director; siendo reelegido constantemente todos los años hasta su muerte, habiendo arengado muchos años en las sesiones públicas. Falleció en 30 de mayo de 1790, y fué su cuerpo sepultado, juntamente con el de su esposa, en la iglesia del convento de madres agustinas de esta ciudad”.

He aquí la inscripción que, años después de su fallecimiento, el referido señor Marqués mandó grabar en hermosa lápida de mármol negro puesta sobre su sepulcro:

D. O. M.

Aquí Yace El Señor D. Antonio Fontes Ortega, Colegial Mayor y Rector del de Cuenca en Salamanca, Fundador Y Director Perpetuo de La Sociedad Económica de Amigos Del País de Esta Capital: Y Su Esposa La Señora D.^a Luisa Riquelme Robles y Serrano.

Fallecieron En 30 de Mayo Y 1.^o De Enero de 1790. A su Grata Memoria su 2.^o Nieto El Marqués de Ordoño.

Año 1845.

R. I. P.

Ahora bien, al señor Fontes conocémosle nosotros como autor, además de las varias obritas de devoción que describimos en nuestra *Sección de Impresos en Murcia*, del siguiente discurso, que original y hasta ahora inédito, se conserva en la casa del citado señor Ordoño. Contiene, como se verá, ideas bastante nobles y elevadas; y aunque, a decir verdad, algo ampuloso por su estilo en algunos pasajes, no deja, sin embargo, de revelar en su autor las buenas disposiciones de que estaba adornado. Su título es:

“Oración hecha a la Real Sociedad Económica de los Amigos de el País de la ciudad de Murcia en el día de San Carlos, por su Director don Antonio Fontes Carrillo y Ortega, Año de 1781.”

Y dice de este modo:

“Dedicada esta Regia Sociedad, por un feliz destino, y aún más por la elevación de sus afectos a el glorioso servicio de la Patria: se imagina gozosa prisionera entre los blandos lazos de el amor, y embevida toda en el ambicioso objeto de extender y dilatar las dichas y las fortunas de sus idolatrados compatriotas y hacer que la imagen de la prosperidad reververe vizarra en el breve recinto de sus sudadas frentes, no siente los fatigosos afanes con que ocupa el zeloso espíritu que la anima, venciendo siempre las ingratas y áridas asperezas que intentan detener el amoroso impulso de sus patrióticos anhelos.

“Constantemente deseosa de pisar la amena y elevada cumbre de el acierto, no consiente aquellos tivos desalientos que retardando la felicidad pública, los debe mirar con el odioso ceño de considerarlos injustos piratas que usurpan violentos las más gustosas ventajas del Estado; y así venturosamente dirigida por las sublimes y acendradas máximas que dicta la mejor Política, ansiosamente busca aquellas cristalinas fuentes que puedan derramar las delicias más puras a la Humanidad.

“En tan justa y tan oportuna investigación dichosamente descubre que la Religión

y que las Artes son los perennes y seguros manantiales de donde plácidamente se derivan las felices suertes que ilustran y engrandecen las más gloriosas Repúblicas siendo como las partes elementales que constituyen toda la noble subsistencia de su vistoso ser, sin las que no podría conseguirse, ni el orden, ni la perfección que tanto debe reinar en todos aquellos Estados, que libres de las necias ceguedades de la ilusión logran el afortunado privilegio de conocer las suavidades y el deleite que produce un Gobierno manejado por leyes sabias, por Reglamentos Políticos y por preceptos santos y Divinos.

“Porque la Religión elevando al hombre a la Suprema Esfera de que goce todas las verdaderas luces de su razón, le precisa a que observe en las maravillosas obras de la Naturaleza, el infinito Arte con que su Autor hace brillar los inagotables Tesoros de su poderosa sabiduría, guiándole como de la mano para que consagre toda su admiración, su reconocimiento y amor a tan Soberana y bienhechora Inteligencia, que dulcemente generosa le comunica justas ideas para que conciba toda la extensión de sus deberes. Estos lo ligan a que, obedeciendo rendido a los imperiosos impulsos de las Leyes, y escuchando agradables los amorosos sentimientos de la Humanidad, comprenda bien qué es lo que se debe a sí mismo y lo que le importa obrar para llevar a la posible perfección, la sólida base de la común felicidad.

“Las Artes, representando con ingeniosa propiedad los más vivos rasgos del alma, caracterizan todas las cualidades necesarias para mantener con graciosa proporción la existencia de todo lo habitable: Ellas son las que hacen resplandecer las superiores excelencias del hombre para que como dueño absoluto de la Naturaleza, siendo ésta su alegre y gustosa tributaria, le sean útiles y ventajosas sus admirables producciones; ellas las que, facilitando los conocimientos más claros, lo elevan a la festiva, risueña y dulce región de la felicidad; ellas, en fin, son las que disponen a conformar sus estudiosas acciones con los sabios designios de la Providencia, que instituyéndole ilustre usufructuario de todo lo criado, le pone en posesión de un globo, cuyo cetro somete a la voluntaria dirección de su diestra mano para que con las esmeradas invenciones de su

Industria se aproveche de la inmensa variedad de sus riquezas.

"Conducida esta Regia Sociedad por tan esclarecidas y eminentes máximas, que lucen por sí solas comunicando al alma toda su belleza, ha dedicado hasta aquí sus más celosos esmeros, para que la tierna grey de sus inocentes jóvenes, logre conocer por medio de una Instrucción Cristiana todo el mérito que en sí encierran el verdadero culto, la Justicia, la Honestidad, la Templanza, la Moderación, la Sinceridad y todas las virtudes, deseosa de que al abrigo de tan incontrastable y sagrado muro se defiendan su frágil inocencia contra el impetuoso torrente de la Iniquidad y de las pasiones, matizando con estas hermosas y primeras líneas el delicado lienzo de su amoroso desvelo.

"Pero para llevar esta florida Juventud (verdes renuevos del Estado) al debido y provechoso colmo de la Enseñanza, que llegue a conocer las sobresalientes prerrogativas con que la dotó la Naturaleza y las singulares gracias que ha depositado en sus manos, para hacerse tranquilos y alegres poseedores de la fértil, varia y dilatada Provincia de las Artes: ha resuelto esta Regia Sociedad, entre sus sabias y excelentes deliberaciones, abrir Escuela Pública de Dibujo, escogiéndola como estudio en que por ser su principal objeto el cultivo de las Artes liberales, habilita el entendimiento con los conocimientos más propios para desempeñar las ocupaciones y tareas útiles, dignas de la Sociedad Humana, cuya vasta extensión de ejercicios y modos de obrar los enlaza con admirable armonía el primor de su buen uso: Porque, a la verdad, la Ciencia del Dibujo es entre todas las Artes la más noble: Es la más sagaz imitadora de los cuidados de la Naturaleza: Es el más fingido disimulo de la verdad: Recrea la vista con su hermosura, deleita el ánimo con la representación de las cosas pasadas, y hace dudar al entendimiento con la delicadeza de su artificio: Es la hija primogénita de la Idea, madre del modelo, reina de la maravilla, princesa de la simetría, dueño absoluto de la proporción, norma de las líneas y regla del compás.

"Con tan estimables y peregrinas cualidades, quién no ve rendirle preciso y forzado vasallaje, no sólo las tres famosas artes de Pintura, Escultura y Arquitectura,

mas todas las demás que aunque en la grosera rudeza de su tosco mecanismo manifesten menor motivo para la admiración, no por eso dejan de ofrecer útiles y felices disposiciones para conseguir la comodidad, la abundancia y la hermosura.

"Y aunque parece que a la soberana y dominante jurisdicción de su primor sólo están sujetos los exteriores portentos de la Naturaleza cuyas propiedades representa con la más cabal y diestra perfección, ya formando Campiñas, Marinas, Aguas y países; ya elevando los montes y profundando los valles; ya condensando las selvas y oscureciendo las grutas; ya recogiendo las Fuentes y desatando los Ríos: Pero no es esto, no, lo más singular de su destreza, pues para mayor asombro de los ingenios, sabe expresar con increíble y noble valentía las pasiones y los afectos más escondidos del alma, imitando la viveza del espíritu, los movimientos del Cuerpo, el donaire en la hermosura, la prontitud en la mocedad, la desemboltura en el arrojo, la furia en el despecho, la soberanía en la majestad, la piedad en la devoción, la alegría en el festín, la tristeza en el dolor, el sobresalto en el riesgo y el asombro en el milagro.

"Por tanto, la maravillosa fuerza que tiene la Ciencia del Dibujo para introducir sus amables embelesos y agradar con la más viva instrucción, informando al alma con el espíritu sensible de su elegante y gallarda expresión, presentándole lecciones cuya dulce eficacia no permite que la razón se aparte de la puntual significación de sus ideas, la sublima al venturoso enlace de Hermanarla en su primorosa vehemencia con todas las ilustres propiedades que goza la Escritura, cuyas precisas y varias representaciones igualmente suministran todo cuanto puede servir de pastoso y lisonjero cabo a las curiosas inquietudes de la vista, y de correspondiente ejercicio a los activos y racionales conatos de la imaginación, siendo esta la poderosa causa para que la Historia, la Poesía, la Geometría, la Astrología, la Anatomía, la Filosofía y todas las supremas ciencias ofrezcan cada una con obsequiosa emulación sus propios descubrimientos, leyes, preceptos, como la más decorosa perfección de sus delineaciones y bosquejos, mereciendo por tan singulares excelencias que sea la Ciencia más amada de los hombres, la

más premiada de los Príncipes, y la más estimada de las Repúblicas respetables.

"Y así, la Grecia que fué el ameno vergel de las Leyes, el esclarecido taller de las Artes, y la brillante cuna de las Ciencias, cuyo nativo esplendor supo ilustrar con sus copiosas luces los más remotos confines del Orbe, y establecer el solio, en que toda majestad, reinase la misma humana sabiduría, produciendo aquellos hermosos siglos en que postradas las densas nieblas de la ignorancia, se situó el buen gusto sobre las naciones más cultas y más privilegiadas. Esta misma Grecia estimó en tan superior y elevado grado la Ciencia del Dibujo que se creyó indispensablemente obligada a ofrecer tantos respetos y honores al célebre Polignotó, como pudo tributar a sus principales Legisladores Licurgo, Solón y Cecrops. La importante y preciosa obra que le grangeó tanto aplauso y la distinción honorífica del solemne Decreto con que le premió el Consejo de los Anphychiones fué la Pintura que hizo en el Péicles de Atenas, representando con tanta viveza, expresión y propiedad los particulares sucesos de la guerra de Troya, que parecía renacido el constante valor de aquellos héroes, y coronadas nuevamente sus sienes con los lozanos laureles de una reciente victoria.

"Roma, cuyo intrépido conquistador y orgulloso carácter hizo que su Senado y nombre romano formase un ídolo al Universo, a quien todas las naciones doblaron a un tiempo la cerviz y la rodilla, y cuyas costumbres, máximas y prudentes disposiciones fueron los firmes y robustos lazos con que extendió y aseguró sus límites el interminable poder de su soberbia grandeza; ensalzó a tan alto grado la Ciencia del Dibujo, que colocó, por una de las deliberaciones de su sabiduría, la de ordenar que este arte sólo lo ejercitasen los nobles y los que gozasen el distinguido honor de Ciudadanos Romanos, imaginando podía manchar lo ilustre de su reputación el que pusiesen en él sus vergonzosas manos aquellos a quienes la sañuda y desapiadada dureza de la suerte puso en sus pies los infames y villanos grillos de la esclavitud, realizándola de este modo a tan superior estimación como podía atribuir a toda la gloria que merecían sus militares y belicosas hazañas.

"Entre los grandes Príncipes siempre la Ciencia del Dibujo llegó a ser uno de los

ostentosos adornos que enriquecieron el trono. Siempre la miraron como lustroso esmalte de sus reales diademas, y como la más graciosa perfección de sus felices estados. En todos los siglos brillaron los excesivos aprecio con que elevan el Arte: Los honores, las recompensas y premios coronaron siempre las afortunadas frentes de aquellos a quienes los primorosos desvelos de su estudio, los hizo estimables objetos de la admiración: Apeles y Protógenes lograron que el Grande Alejandro y Demetrio Poliorcetes lleguen a olvidar su dignidad y soberbia para dispensarles un trato familiar en sus oficinas y obradores, tributando en parte alguna suerte de omenage al raro talento y mérito superior de unos hombres a quienes la naturaleza parece que tuvo el invencible empeño de dotarlos con todas las prendas de consumados héroes en la extraordinaria esfera de un delicioso y delicado pincel.

"Este en todas las edades mantuvo firmemente el claro esplendor de su hermosura, conservando entre los modernos Príncipes los altos reales de su inextinguible estimación. La Historia nos ofrece un Ticiano, a quien Carlos Quinto, uno de los Emperadores más grandes de Occidente, entre otras muchas señales de la más elevada distinción, lo decora con el título de Conde de Palatino y Caballero de la Llave Dorada: nos presenta igualmente a un Leonardo de Vinci, que tiene la gloria de rendir los últimos alientos de su espíritu enlazado tiernamente entre los augustos brazos de un Francisco primero, Rey de Francia. La Escuela de Florencia abierta por Pedro Perugino, nos concede, sin otros, en sólo su discípulo Rafael Urbino una preciosa y larga serie de famosos Pintores que obtuvieron los sublimes agrados de los Soberanos Pontífices y de todos los Monarcas de Europa, ofreciendo al mundo la rara maravilla de que todos estos insignes Profesores, entre las negreces del carbón y las oscuridades de los lápices, descubrieran las luminosas sendas que conducen a la eminente y honorífica cima del aplauso, de la inmortalidad y de la fama.

"Estos y otros muchos son los gloriosos timbres que ilustran la noble Ciencia del Dibujo, pudiendo con justicia blasonar de que ella con sus tres famosas Artes de Pintura, Escultura y Arquitectura ha suplido lo que faltó de útil, de necesario y hermoso a la

Naturaleza proporcionando la Arquitectura con la vistosa variedad de sus cinco órdenes, Dórico, Jónico, Corintio, Toscano y Compuesto, todas las especies de Edificios que necesita el hombre para seguros asilos y cómodas defensas de lo que tiene por más estimable, que es la vida y las riquezas: ofreciendo para su mayor belleza la Pintura y la Escultura en sus portentosos adornos toda cuanto gracia sirve de sabrosa y agradable materia a la admiración, y de enlazar maravillosamente la utilidad con el recreo, haciendo vasallos de su ejecución y primor, los libres deseos de la voluntad y los traviesos caprichos de la fantasía.

"Reconociendo esta Regia Sociedad estas evidentes y sólidas ventajas ha tenido a bien el dedicar sus elevadas y discretas miras al establecimiento de tan útil y provechosa Escuela, procurando con la solicitud más activa que sus alumnos lleguen a conseguir un discernimiento delicado, vivo y penetrante de todos los pensamientos capaces de poder formar sus Obras y Composiciones con un modo tan perfecto que siendo fieles imitadores de las hermosas realidades de la Naturaleza, no olviden los adornos y riquezas con que la deben engalanar las ingeniosas reglas del Arte: confiada en q.^a sus primorosos progresos sean tales, que con razón deba dudarse si Murcia puede tener la dichosa suerte de reproducir aquellos famosos y señalados siglos de Pericles en la Grecia, de Augusto en Roma y de Luis Décimo cuarto en la Francia.

"Todo se debe esperar de los claros talentos, de las despejadas disposiciones y de la advertida vivacidad de nuestros jóvenes conciudadanos, a quienes excita a un esmerado y diligente trabajo, el noble y glorioso estímulo de ver coronados sus méritos con los premios que el ardiente celo de esta Sociedad afablemente les ofrece: La vanidad que les infunde, el trato cariñoso con que los lisongean tantos próceres y distinguidos personajes cuya continua asistencia a la Academia autoriza sus estudiosas tareas; el bello y suave modo con que los Directores los instruyen inspirándoles discretamente las más seguras reglas para elevarse a la perfecta posesión del Arte: los benignos y paternales influjos que merece su bien aplicada fatiga al amor, a la liberalidad y aun a la profusión de nuestro Ilmo. Prelado que,

verdadero amante del beneficio público, no descansa su tierno y compasivo pecho sin que sobre todas las condiciones de los hombres se manifiesten las benévolas y piadosas señales de su generosa y dilatada munificencia semejante a una benéfica nube que derrama indiferentemente el blando rocío de su amable y preciosa fecundidad sobre el monte, sobre el valle, sobre el prado, sobre el risco, y en fin, sobre toda la espaciosa superficie de la tierra; debiendo esta Sociedad contemplar que en la grata dignación con que atiende y escucha sus reverentes súplicas, tiene a su favor para constante apoyo de su respetuosa confianza, todo cuanto es de grande la eminente celsitud de su heroico, noble y bizarro corazón (1).

"Pero al paso que los sagrados respetos de su sincerísima modestia suspenden los agradecidos acentos de mi voz, la embargan justamente las impacientes y murmurantes quejas de nuestros tiernos y fatigados jóvenes que ufanamente desvanecidos con el honor de su reñida victoria se presentan en tan autorizado y distinguido circo como valientes y fogosos atletas que claman por la merecida corona de su triunfo, deseosos de consagrarla en reverente obsequio al Augusto Nombre de nuestro Católico Soberano, a quien sus reconocidos y leales corazones ofrecen el debido tributo de las dignas fatigas de sus frentes; tributo tanto más natural y tanto más debido, cuanto lo rinden los alumnos de una Escuela que aun hallándose nueva principalmente y envuelta entre las desvalidas parbuleces de su pobre cuna, ya tiene la gloria de gozar (para la más sublime y suprema perfección de sus estudios), de los excelsos cuidados, de los crecidos desvelos, y de las regias y amorosas demostraciones de un Monarca a quien obedecen gustosos los dos opuestos emisferios del Orbe, y a quien el uno y otro Polo sostienen con émula vanidad el majestuoso Dósel de su grandeza, sirviendo de término a las vastas regiones de su imperio las mismas márgenes que consumen al sol la lucida carrera de su largo día.

"Y por tanto, con dulces y sonoros ecos nos convidan a que todos sus afortunados

(1) Se refiere al Ilustrísimo Señor e insigne Obispo don Manuel Rubín de Celis, de quien nos ocuparemos en nuestra sección segunda.

vásallos gritemos a compás con ellos, diciendo que: ¡Viva Carlos Tercero, Rey grande, Rey religioso, Rey pío, Rey clemente, Rey benigno, Rey sabio, Rey justo, Rey liberal, Rey magnánimo, Rey invencible, y en fin, Rey inmortal!”

Véase *Fontes* en nuestra *Sección de Impresos en Murcia*.

FONTES PAZ (Don Baltasar).

Poeta murciano, a quien sólo conocemos por los siguientes versos latinos, que dedicó a su amigo y paisano don Antonio de Rueda Marín, con motivo de la descripción hecha por éste en 1727 de la *Justa Poética* celebrada en Murcia en honor de los Santos Luis Gonzaga y Estanislao de Kostka, conviene a saber:

Te petit, Antoni, qui vestro Numine doctus
ferre modos ausus rostra subire fuit,
Me, fateor, doctum cantu tua lectio fecit,
vtque forent manibus consona verba modis.
Quemque ignara suis modulis Camaena sonoris
vsque fuit, docuit lectio vestra vías.
Amphion lepida celeres testudine cantes
fecit, & alterno faxa volare pede.
Sic Orbis pedibus Phaebaeos condidit ille
voce gradus, vitam dulcisonamque dedit.
Sic tu, quem numeris doctus fugiebat Apollo,
fecisti dulci me dare verba, Syrae.
Dicite, quae maior dictis sit gloria rebus!
Aequalis certé gloria semper erit.

FRANCO FERNÁNDEZ (Doctor don Blas).

Distinguido escritor y poeta del siglo XVII, natural de Murcia, donde nació alrededor de los años de 1618. Lo primero nos lo declara él mismo en dos lugares distintos de sus obras, y lo segundo consta de su partida de defunción, ahora recientemente dada a conocer por el sabio académico de la de la Historia y diligentísimo padre don Fidel Fita, en el *Boletín* de aquella Real Corporación correspondiente al segundo trimestre del presente año de 1899, por donde se viene en noticia de haber fallecido nuestro don Blas Franco en 2 de agosto de 1678,

a la edad “de sesenta años, poco más o menos” (1).

También sabemos por las portadas de sus dos obras impresas que fué doctor en Teología y que ejerció por oposición el cargo de Cura propio, sucesivamente, de las iglesias parroquiales de las villas y lugares de Jumilla, Lozoyuela y Siete-Iglesias, Arcicóllar, Villa-Robledo y Fuen-carral, pueblo éste último, donde, en unión de su hermana doña Inés y de su sobrino el presbítero don Juan Martínez Fernández Franco, permaneció siete años y algunos meses, al final de los cuales halló el término de su peregrinación por este mundo, en la fecha que queda indicada, siendo sepultado en aquella iglesia parroquial del título de San Miguel, “en tramo octavo junto a la peana del Santo Christo de la Columna”.

Por manera que, teniendo en cuenta los años de sus estudios mayores hasta obtener el grado de doctor, y constando, como consta, que en Jumilla sólo estuvo cinco años y algunos meses (de enero de 1646 a agosto de 1651), venimos no sin algún pesar a deducir, que nuestro insigne hagiógrafo y poeta, a semejanza de muchos de nuestros ilustres paisanos, pasó la mayor y más laboriosa parte de su vida lejos de la tierra que le vio nacer.

Seis meses antes de morir había otorgado testamento ante el escribano Sebas-

(1) A la hora en que escribimos estas líneas, nuestro ilustrado amigo el señor Conde de Roche, a quien, por su bien conocido amor a las antigüedades murcianas y sus notorias aptitudes de investigación, encomendó aquel insigne académico la busca de la partida de bautismo de nuestro don Blas Franco, no ha tenido la fortuna de hallarla en ninguna de las once antiguas iglesias parroquiales de Murcia; circunstancia que hace sospechar, si acaso nacería el escritor fuera del casco de la ciudad, en alguno de los pueblecitos a ella anexos.

De todas suertes, abrigamos la confianza de que más tarde o más temprano, habrá de tropezarse con el interesante documento que persigue.

tián Texedor (17 de enero de 1678); y por este interesante testimonio de su última voluntad, que ha sido también el primero en dar a conocer el docto y justamente aplaudido padre jesuíta ya citado, logramos adquirir la importantísima especie de que nuestro doctor Franco, amén de sus dos excelentes obras impresas que ya conocíamos, dejó también trabajadas y aun dispuestas para la impresión, algunas otras, que por fríos desdenes o vituperables negligencias de poco generosos mecenas, han venido permaneciendo inéditas, y hoy sufren la infeliz suerte de hallarse perdidas. Tales fueron:

1. “Dos libros de la Universal Redempción.”

“De grande utilidad para toda la Cristiandad”, según nos lo declara él mismo en su citado testamento; en los que “había trabajado casi toda su vida”, teniéndolos “dedicados, el primero al Rey, y el segundo a la serenísima Señora Reyna de España” (Don Carlos II y Doña Mariana de Austria), y encargando al Capellán de la Pía memoria que fundaba en la misma escritura, “que en caso que él no lo hiciera antes de los días de su fallecimiento, los llevara a sus Magestades para que si fueren servidos, los hiciesen dar a la estampa y sacar a luz.”

2. “Libro de la segunda parte de la Vida de Jesús y María.”

“Cuya primera parte (dice) tengo ya impresa (en dos libros o cantos), y dediqué a la Ex.^{ma} Duquesa del Infantado y a el Sr. Duque del Infantado” (Doña Catalina de Mendoza de Sandoval y su hijo don Gregorio de Silva). “Y mando (añade) que, si quando yo falleciere no dejare impressa dicha segunda parte, se lleve al Ex.^{mo} Señor Duque del Infantado, Conde de Saldaña, a quien suplico haga se imprima porque no quede imperfecta esta segunda parte, o haga Su Excelencia lo que fuere servido.”

3. “Libro (o Historia) del martirio del Santo Niño (de la Guardia), que padeció por la perfidia judaica casi todos los tor-

mentos que Christo nuestro Señor en su Pasión.”

Que tenía “*dedicado a el Serenísimo Sr. D.ⁿ Juan de Austria, a quien, al dicho Capellán encargó lo llevara, para que Su Alteza dispusiera de lo que fuere servido.*” Libro que tal vez compuso, si no tratando de imitar, ni aun de seguir las huellas, por reminiscencias, a lo menos, del selectamente docto poema latino de su paisano Jerónimo Ramírez (1), titulado *De Raptu Innocentis Martyris Guardienseis*: bien así como, acaso, hubo de trabajar su primer manuscrito siguiendo el ejemplo del otro poeta del siglo xvi (Francisco Fernández Blasco), autor de otra composición poética del mismo título.

Por lo que respecta a sus obras impresas, son:

4. “Vida de la Venerable Sierva de Dios María de Jesús, natural de Villarobledo, de la tercera Orden del seráfico padre San Francisco, virgen estática, prodigiosa, admirable en favores que Nuestro Señor la hizo. Trátanse los puntos más dificultosos de la Mística Teología y camino de unirse las almas con Dios. Escribiólo el Dr. D. Blas Franco Fernández, Cura que ha sido por oposición de las villas de Jumilla, Lozoyuela y Siete-Iglesias, Arcicóllar, Villa-Robledo, y al presente de Fuencarral, jurisdicción de la villa de Madrid.—Tomo primero. Al Emm. Sr. D. Pascual de Aragón Folch y Cardona, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, Arçobispo de Toledo, &c. = Tomo segundo. Al Excmo. Sr. D. Pero Portocarrero Folch Aragón, Conde de Medellín, &c.—Con privilegio. En Madrid. Por Joseph Fernández de Buendía. Año de 1675.”

2 vols. en 4.^o de 460 y 546 págs., respectivamente, sin contar con las de los prelims., del Real

(1) Véase en el presente Catálogo.

privilegio fechado en Madrid a 28 de Noviembre de 1670, Censuras del Dr. D. Cristóbal Ruiz Franco de Pedrosa y del P. Antonio de la Parra, de 31 de Agosto del mismo año. Tasa, Fes de erratas y Dedicatorias.

Compúsolos el doctor Franco durante su permanencia en Villarrobledo, cuya historia describe al principio del primer volumen, sirviéndose para la redacción de la vida de la Venerable de los varios papeles de los confesores que ésta tuvo en el convento, especialmente de los de su primer director fray Francisco Castaño (1); y los dejó terminados, según declara al final del segundo tomo, en 12 de mayo de 1669, o sea seis años antes de darlos a la imprenta.

5. "La vara de Jesé y su divino fruto. Vida de Jesús y María. Poema heroico con discursos históricos, políticos, morales y místicos, por el Dr. D. Blas Franco Fernández, cura que fué por oposición de las villas de Jumilla, Lozoyuela y Siete-Iglesias, Arcicóllar, Villa-Robledo y al presente de Fuencarral, natural de la ciudad de Murcia.—Tomo I. Al Excmo. Sr. D. Pedro de Aragón, Duque de Cardona, Segorve, etc.—Tomo II (?).—Con privilegio. En Madrid, por Julián de Paredes, impressor de libros en la plaçuela del Angel. Véndese en su casa. Año 1674."

2 vols. en 4.º, según testimonio de D. Cayetano Rosell en su *Colección de poemas castellanos heroicos, religiosos...* etc, (pág. xxii del tomo XXIX de la Biblioteca de Autores Españoles), confirmado ahora por el erudito P. Fita en el *Boletín* citado; de los cuales tomos sólo el primero, de 372 páginas, sin contar con las de los prelims. e Indices, tiene la suerte de poseer la Biblioteca Nacional.

Se hallaba, pues, según parece, toda la obra dividida en tres tomos, el tercero de los cuales, que comprendía la *segunda parte*, no llegó a publicarse, como hemos visto. La primera parte constituyen la los dos primeros volúmenes impresos, compuestos, cada uno de ellos o por lo

menos el primero, de cuatro cantos en octavas reales, interrumpidas a trechos, y a la manera, poco artística por cierto, que se practica en la popular novela de Mateo Alemán, por los discursos históricos, políticos y morales, que aunque por sí mismos bastante eruditos y de provechosa lección, allí donde están intercalados, no hacen más que distraer el ánimo del lector del asunto principal. Este se halla expuesto en las cuatro siguientes estancias que preceden a la invocación del poema, y que trasladamos a este sitio para que sirvan, al par que de muestra del estilo general y numen poético del autor, de digno remate al presente artículo:

Muéstrase el sol por una nube al día,
como suele en los brazos de la aurora
manifestar su luz, cuando a porfía
el trono de cristal con rayos dora,
en cuya conjunción bella armonía
la hermosura de entrambos se atesora,
y se demuestra cuando al orbe sube
más puro el sol, más cándida la nube.

Nube es María, cuyo albor luciente
de Cristo Sol recibe; cuya pura
Majestad, como en trono transparente
vive gloriosa, si perpetua dura.
Es imposible que apartarse intente
la hermosura del sol de su hermosura;
y así serán, ya en dulce voz, ya en llanto,
los dos asunto heroico de mi canto.

Cantaré, pues, los triunfos, los loores
de un Dios que tanto la piedad le lleva
que por librar el mundo de Dolores
amargo el cáliz de la muerte prueba.
Cantaré de una Virgen los honores,
a quien todo lo humano tanto deba
que al Dios, que padeciendo nos merece,
el mismo ser le da con que padece.

La más firme verdad, la luz, la guía
más cierta de la patria deseada
cantaré en Cristo; cantaré en María
la huella de este guía más formada;
la que en nada de Cristo se desvía
en la estampa que deja señalada;
que el discernir los dos es imposible;
por semejante es casi indivisible.

FULGENCIO (San).

Véase lo que tenemos dicho al principio del artículo que dedicamos a San-

(1) Véase en nuestra Sección Segunda.

ta Florentina. Fué, como allí queda dicho y es sabido, hermano de esta Santa, a quien siguió en nacimiento, según sentir de la mayoría de sus biógrafos antiguos y modernos (1), quienes también se hallan conformes en tener a la ciudad de Cartagena por patria de nuestro Santo. Don Nicolás Antonio, sin embargo, siguiendo al pseudo Máximo, tiene por más probable el que naciera en Sevilla, donde, según gratuita suposición, hallábase por aquel entonces desterrados sus padres; pero es especie no apoyada en ningún sólido fundamento, y que ha tiempo cayó en el descrédito que su origen merece, como así terminantemente nos lo asevera el sabio padre Flórez y la misma Santa Iglesia hispalense, quien, no obstante la gloria que le hubiera cabido pudiendo contar entre sus hijos a varón tan excelso, ha rezado siempre del Santo como natural de aquella hermosa ciudad de la provincia de Murcia. Con respecto al año de su nacimiento, varían algo los autores; desde el citado Máximo, que por juzgarlo acaecido en Sevilla lo sube al de 556 (559 en Bivar), hasta el padre Rodrigo de Yepes, que lo baja al de 525; teniendo nosotros por más verosímil y aceptable la conjetura de nuestro fray Leandro Soler, que lo fija alrededor del de 540.

Creció Fulgencio, así en edad como en virtudes a la vista de sus padres, siendo de suponer que desde muy niño comenzara a recibir la excelente y cristiana educación que reclamaban su elevada clase y sentimientos profundamente religiosos: conociendo luego era llegado el momento de acrisolarlos más y más en su corazón piadoso por medio de una enseñanza más

amplia y sólida, pusieronle (ya en época de estar sufriendo el destierro, y cuando el joven podría contar con unos catorce o quince años) bajo la dirección literaria y religiosa de un sabio y virtuoso maestro, que lo fué, según el padre Benedictino que tenemos a la vista, cierto Obispo de la Bética, llamado Euterio o Euterio, que corría entonces con grande fama de santidad y sabiduría; hecho que, aunque no del todo comprobado, es ciertamente muy posible, en atención a que, como dice muy bien el citado padre Soler, no hay repugnancia en creer que por este tiempo viviese todavía aquel católico y celoso Obispo, a quien el Papa Vigilio escribió en el año 538 la Epístola que trae Baronio en el mismo año de sus *Anales*. Comoquiera que fuese, es lo cierto que de la escuela de éste o de otro docto Prelado, salió Fulgencio consumado, así en el estudio e inteligencia de las Sagradas Escrituras como en el conocimiento de las lenguas hebrea, siríaca, griega, latina y otras, logrando así muy pronto la apetecida aptitud para poder satisfacer sus deseos de abrazar, como lo hizo, el estado eclesiástico y emprender la misión del sacerdocio, a la sazón muy grave y delicadísima por causa de las tremendas perturbaciones y encarnizadas luchas religiosas que tenían divididos los ánimos y atribuladas las conciencias de hispanorromanos y visigodos, de católicos y arrianos. Pero Fulgencio, dotado de un alma valerosa, llena de amor y fe por el triunfo del catolicismo, e inundada de aquel santo fuego que Dios sabe infundir en los corazones de sus verdaderos y apasionados fieles, no titubeó ante el peligro, no le arredró el obstáculo, ni le amedrentó la tormenta que ya amenazaba cernerse, con grande aparato de destierros, muertes y persecuciones, sobre las cabezas de los verdaderos siervos de la Iglesia de Cristo, sin excluir a los más

(1) Sabido es que el padre Rodrigo de Yepes, en su Historia de los cuatro Santos de Cartagena, hizo a San Fulgencio el mayor de sus hermanos; opinión en que le siguieron algunos, pero que está destituida de todo fundamento.

fectos varones, a los más santos Prelados ni a los más virtuosos Príncipes: antes, por el contrario, fué todo ello incentivo que le indujo a poner todas sus potencias y facultades al servicio del verdadero Dios, empresa a que también era alentado por los consejos de su hermano, el insigne y fortísimo Leandro.

Los incalculables daños ocasionados por la propagación de las impuras semillas de la secta arriana, que daban lugar a persecuciones tantas y a tan enconados odios, reclamaban un pronto y eficaz remedio, que debía buscarse en la extirpación completa de la herejía y conversión de sus secuaces, por medio de un perseverante celo, de una predicación asidua; y comprendiéndolo así Fulgencio, como sin duda hubo de comprenderlo, y alentado, además, por el ejemplo y maravillosa solitud de su ya citado hermano Leandro, consagróse como él al santo ejercicio de la misión apostólica, que desempeñó, según decir de algunos historiadores; así en conversaciones y disputas privadas, como en pláticas y exhortaciones públicas, de gran edificación y doctrina; todo lo cual, unido a la bondad de su carácter, virtudes de su alma y santidad de su vida, granjeáronle muy pronto el prestigio (que así y no de otro modo es prudente creer lo consiguiera) de varón y sacerdote completamente idóneo para ser elevado, como lo fué de allí a poco, a la altura de la dignidad episcopal.

Hallábase en tal sazón formando parte del clero de la Iglesia de Sevilla; y presentándose por entonces ocasión de tener que atender a cierta grave e imperiosa necesidad, enviólo Leandro, con riesgo de los "muchos peligros", de que él mismo nos habla en su libro *De Institutione Virginum*, a la ciudad de Cartagena, su patria; no de paso, ciertamen-

te, ni por motivos de intereses mundanos, como han discurrido algunos (lo cual no es creíble en el Santo metropolitano de Sevilla, ni se conforma bien con su indisputable caridad y acendrado amor paternal hacia todos sus hermanos), sino por causas puramente espirituales, y por reclamar su presencia y su celo en dicha ciudad el deplorable estado de aquella Iglesia, cercada todavía de ocultos enemigos, combatida de codiciosos y por todas partes llena de clérigos tan ignorantes, que, según carta de su Obispo Liciniano al Papa San Gregorio, había muy pocos cuyo saber llegase a más de la Crucifixión de Nuestro Señor Jesucristo.

Esto y no otra cosa es lo que se desprende del texto de San Leandro. *Miserum me doleo qui ibidem communem fratrem transmisi Fulgentium, cujus pericula fugi formidine pertimesco. Tutior tamen erit si tu securior et absens pro illo oraverit.* Tal es lo que el Santo escribe; y, como dice muy oportunamente el cronista que tenemos delante, si San Fulgencio hubiera ido a algún particular negocio, por breve tiempo, a su patria, era consiguiente que San Leandro rogara a su hermana Florentina pidiese a Dios que con brevedad lo trajese a su casa, sacándolo de los graves peligros en que lo consideraba; pero no expresarle nada de esto, y pedirle solamente "que lo tuviese presente en sus oraciones para que viviese *más asegurado* entre aquellos *peligros*", es dar a entender bien claramente el que San Fulgencio vivía de asiento en Cartagena.

Tenemos, pues, por indudable que desde este tiempo hallábase Fulgencio agregado a la Iglesia Cartaginense, y aun es de sospechar, no en verdad con falta de probabilidad, que el haber elegido San Leandro el puerto de Cartagena por pun-

to de partida para sus viajes a Constantinopla (según es corriente en los más de los historiadores), no tuvo, acaso, más objeto que el de abrazar a su querido y virtuoso hermano:

Dícese también que durante su permanencia en dicha ciudad logró captarse, por medio de su ejemplar vida y de sus sabias doctrinas, una general simpatía y una muy alta fama de varón docto y virtuoso; fama que unida a sus grandes trabajos de polémica religiosa desplegados, en unión de su hermano Leandro, y conforme al testimonio de los insignes padres Mariana y Marineo Sículo, ante aquella famosa asamblea convocada por Recaredo tres años antes de la celebración del tercer Concilio de Toledo, con el objeto de mostrar a los obispos arrianos su irrevocable voluntad de abjurar el arrianismo y traerlos, "más bien por la razón que por la fuerza" (*ratione potius quam imperio*, que dice el Biclarense), al seno de la verdadera Iglesia, dió por resultado, como no podía menos de darlo, el que ya todos pensaron poner en las manos de tan digno y sabio sacerdote el báculo episcopal.

Así aconteció, en efecto, como unos tres o cuatro años después de haberse celebrado el referido Concilio de Toledo, a que también es probable asistiera Fulgencio, en calidad de presbítero, siendo al cabo de dicho tiempo elevado a la Silla de Cartagena, vacante ya hacía algún tiempo, por la desastrosa muerte de su insigne obispo Liciniano, y no del supuesto Dominico, como han querido algunos, sin ningún fundamento sólido ni aun probable en que apoyarse; cosa, en verdad, de que no carecemos nosotros al hacer a nuestro Santo, Obispo de su patria antes que de Ecija; siguiendo en esto como seguimos y es natural que sigamos, no obstante las dudas e impug-

naciones de Morales, Sandoval, Nicolás Antonio y Flórez, a la opinión común apoyada en la tradición de tiempo inmemorial, y no sin crítica, sostenida por el ya citado padre fray Leandro Soler, quien no obstante sus credulidades y candideces en algunos puntos de su *Cartagena Ilustrada*, es la verdad que en otros muchos de la misma obra supo desplegar no escaso acierto y lucidez.

Sus principales razones, que el lector podrá ampliar leyendo la Disertación segunda de la parte segunda de dicha historia son las siguientes: 1.^a Las lecciones de los antiguos Breviarios de España, principalmente los de las Iglesias de Salamanca, Palencia y Sevilla, que ningún interés tenían en que San Fulgencio hubiera sido o no Obispo de Cartagena; lecciones que no obstante el descrédito en que las pone el padre Flórez, son y han sido siempre, ya que no de fe divina, de fe humana y de autoridad respetable, siendo inverosímil que sin estar apoyadas en la tradición de tiempo inmemorial y en la común creencia las acogiesen (por más cándidos que los supongamos) los Arzobispos, Obispos y Cabildos de aquellas diócesis, que entonces todos y a un mismo tiempo habrían venido a ser víctimas de la superchería de un falsario. 2.^a Que dicha tradición fué después reconocida y admitida como legítima por el Breviario Romano, y como es consiguiente por los señores Cardenales de la Sagrada Congregación de Ritos y por el mismo Pontífice en dos distintas ocasiones: la una para toda la Iglesia de España en el Oficio nuevo del Santo, y la otra para toda la Iglesia universal, en el Oficio de su hermano San Isidoro. 3.^a La preferencia que la Iglesia de Cartagena hizo con San Fulgencio entre sus hermanos Leandro e Isidoro (que le aventajaban, sin duda, el uno

en la edad, el otro en la ciencia y ambos en importancia histórica), al elegirle, con elección de tiempo inmemorial, por su único y principal Patrono, cosa que no se explica bien a no haberle tenido antes por su Prelado. 4.^a La estatua de San Fulgencio, esculpida en piedra con la inscripción de OBISPO DE CARTAGENA, y entallada en la fachada del Mediodía del palacio episcopal viejo de la ciudad de Murcia, entre las efigies de don Alonso el Sabio y de Sancho IV, obra indudablemente del tiempo de estos Reyes, y prueba, por consiguiente, de que hasta ellos por lo menos sube la tradición. 5.^a En fin, la de hallarse dicha tradición admitida y confirmada, según demostración de nuestro eminentísimo cardenal Belluga, por el testimonio de muchos graves y fidelísimos autores, entre quienes sobresalen Maurólico, Ferrario, Marineo Sículo, Vaseo, Garibay, Gil González Dávila, Saavedra Fajardo, Paulo Espinosa, Rodrigo Caro, Martín de Roa, Bolando, Heuschenio, Graverson, Guillermo Cave, Moreri, Lambertini, y en fin, hasta los mismos Prudencio de Sandoval y Nicolás Antonio, después de haber negado la especie o dudado de ella, por fiarse de argumentos de índole puramente negativa.

Con respecto al tiempo en que San Fulgencio estuvo gobernando la Iglesia de su patria, nada, a no ser conjeturalmente, puede decirse. El padre Quintanadueñas y los que le han seguido creen que fué esto por el espacio de ocho años, y el padre Soler que algunos más, colocando el período de su pastoral gobierno en aquella silla, desde cerca del año 592 hasta del de 610, en que por causa de la desolación de Cartagena, y acaso también por instigaciones y a instancias de su hermano Isidoro, fué trasladado a la Iglesia de Ecija; traslación, por cierto, har-

to motivada y que en esta ocasión no pudo ni debió tenerse por una infracción hecha contra los cánones y costumbres de aquellos tiempos, antes bien debió reputarse como muy natural y justa, no existiendo, como no existía ya Cartagena; estando Ecija enclavada en la provincia de la Bética, de que era metropolitano el gran Isidoro, y residiendo, además, en uno de los monasterios de dicha ciudad su santa y venerada hermana Florentina. Posible es, sin embargo, que antes de este tiempo se verificase la susodicha traslación, si es que tuvo lugar antes la vandálica devastación narrada por el clarísimo autor de las *Etimologías*. Ello es lo cierto que en el referido año de 610 era ya San Fulgencio Obispo de Ecija, firmando como tal por esta fecha, ya fuese en su palacio, como quieren algunos, o presente ante el Concilio Toledano, el famoso decreto expedido por Gundemaro para que se considerase a la Iglesia de Toledo como la única metrópoli de toda la provincia cartaginense; y es también lo positivo que nueve años después asistió, como tal Prelado de dicha diócesis, al Concilio convocado y presidido en Sevilla por su hermano Isidoro; Concilio en que, por cierto, supo desplegar toda su elocuencia y celo apostólico a fin de que cesasen las controversias que, sobre sus respectivos límites, mediaban entre las Iglesias de Ecija, Málaga y Córdoba, como en efecto hubo de conseguirlo, quedando en aquel Congreso definitivamente terminadas.

Nueve años, pues, que sepamos con certeza, gobernó Fulgencio la silla astigitana, ejerciendo siempre su cargo pastoral con entrañable caridad y paternal cuidado, atento continuamente a la extirpación de los errores de la herejía, al refrenamiento de las costumbres y a la restitución de la estricta observancia reli-

giosa, todo lo cual logró conseguir, así por la pureza de su ejemplar conducta, cuanto por su palabra y escritos; siendo también por entonces cuando, o por modesta desconfianza en sus propias facultades, o por hallarse ocupado en la composición de alguna de sus obras, pidió a su hermano escribiese algo sobre el origen de las cosas pertenecientes a los Oficios eclesiásticos, como así, en efecto, lo hizo el Doctor egregio, enriqueciendo a la Iglesia y a los anales literarios de España con los dos preciosos libros *De Officiis Ecclesiasticis*, o sea *De origine Officiorum*, que dedicó al mismo Fulgencio, por cuyo encargo se escribieron, según consta de la Prefación o Epístola dedicatoria del Santo.

Cargado ya de años, encorbado por el peso de los achaques, y conociendo que su última hora se acercaba, mandó llamar, según se dice, a su citado hermano Isidoro para que le auxiliase en este último trance, después del cual rindió su espíritu en brazos del Señor, año de 620 ó 621, próximamente, y según los más antiguos Breviarios de Palencia y Sevilla, por más que otros autores, de cuya opinión no podemos participar, hayan fijado este hecho hacia los años de 626, 633 y hasta 638, durante los cuales consta de un modo terminante que estaba ya gobernada la Iglesia astigitana primeramente por Marciano, inmediato sucesor de San Fulgencio y después por Hebenicio.

Por lo que hace al mes y día de su fallecimiento, corren también varias versiones, creyendo unos que fué en 16 de enero, otros que en el 14 y otros que en el 8 de octubre; pero lo cierto es que la Iglesia de España lo celebra en el primero de dichos días, y muy particularmente la de Cartagena, como a su Patrón y Obispo.

Sepultóse el sagrado cuerpo de San Fulgencio en la iglesia de Ecija, siendo trasladado, de allí a treinta y cuatro años, a la de Santa Justa y Rufina, de la ciudad de Sevilla, y colocado, según tradición corriente, en el magnífico sepulcro de sus santos hermanos Leandro, Isidoro y Florentina. Invadida España por los árabes, fué transportado, juntamente con el de dicha Santa y una sagrada imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, a los montes del mismo nombre, donde permanecieron ocultos hasta el tiempo de Alfonso XI, en que fueron descubiertos y llevados al lugar de Berzocana, siendo repartidas tan santas y venerables reliquias, en tiempo de Felipe II, entre el monasterio de Guadalupe, la Catedral de Avila y las Iglesias mayores de Cartagena y Murcia, cuyo Cabildo tiene todavía la honra de rendirles culto en una preciosa capilla al lado de la Epístola del altar mayor de su Catedral.

¿Pero San Fulgencio fué realmente lo que con propiedad puede llamarse un Doctor de la Iglesia de España? También se le ha querido privar de este honor; también se le ha disputado la gloria de haber escrito las obras que en un tiempo circularon con su nombre, y de que hoy, por desgracia, sólo conservamos la noticia en orden a las más importantes. Los principales sostenedores de esta especie fueron don Nicolás Antonio, que duda, si no de todas, de la mayor parte de ellas, y el padre maestro Enrique Flórez, que las niega rotundamente, atribuyéndolas, unas veces equivocada y otras arbitrariamente, a San Fulgencio el de Africa. Pero atendiendo nosotros a la indisputable autoridad de otros muchos respetabilísimos escritores, desde los obispos Julián y Félix hasta el cardenal Belluga, y en vista de las poderosas razones que tenemos expuestas en nuestro "Estudio

crítico, biográfico y bibliográfico sobre los cuatro Santos de Cartagena”, que aquí omitimos por evitar prolijas repeticiones, no podemos menos de atribuir a nuestro glorioso y docto Santo, como otras tantas producciones de su ingenio, además de los tres sermones sobre *San Martín*, *La Natividad del Señor* y *San Esteban*, que vió Ambrosio de Morales en un códice antiquísimo de la Iglesia de Córdoba, las siguientes:

4.^a *Sermo de S. Stephano Protho Martyre.*

Contenido, bajo el mismo título, en el Breviario de la Iglesia de Salamanca, precedido, como en todos los que siguen, del *S. Fulgentii Episcopi Carthaginensis*.

5.^a *Sermo de Communi Apostolorum.*

Contenido, bajo este título, en el antiguo Breviario de la Iglesia de Cuenca.

6.^a *Sermo II De Communi Apostolorum.*

Contenido también, bajo igual título, en los Breviarios de Salamanca y Palencia.

7.^a *Sermo de Communi unius Confessoris.*

Contenido asimismo, y bajo el dicho título, en el Breviario salmantino.

8.^a *Sermo in Purificatione B. V. Mariæ.*

Así en Bivar, quien en sus comentarios sobre Marco Máximo (*Marci Maximi Episcopi Caesaraug. Continualio Chronici...*, etc. Matriti, apud Didacum Diaz de la Carrera. MDCLII) recogió todos los dichos sermones, no trayendo de este último más que el principio, y advirtiéndonos que se halla íntegro en el Homiliario de Lorenzo Surio. También fueron publicados por el padre fray Leandro Soler en la parte segunda de su *Cartagena Ilustrada*. Murcia, por Francisco Benedito, 1778.

9.^a *Expositiones in Sacra Evangelia, in*

Isaiam, in duodecim Prophetas, in Genesim, in Pentatheucum, et in Regum.

Perdidas hasta ahora, y de las cuales nos hablan calificándolas de muy brillantes (*loculentissimas*) las lecciones del Santo en los viejos Breviarios de Salamanca y Palencia.

10.^a *Expositiones in totum Psalterium.*

De que nos da testimonio Prudencio de Sandoval, habiéndolas hallado, según nos dice él mismo, en un raro y precioso códice de letra gótica, que aun existía en su tiempo en el monasterio de San Salvador de Oña.

11.^a *Mytologiarum libri III.*

Obra, al parecer, donde el Santo supo desplegar toda su vasta erudición, y en la que, según Bolando, apoyado en la autoridad de Sigeberto Gemblacense, “con un muy florido estilo, aplica, ya al orden natural de las cosas, ya a la moralidad de la vida humana, toda la fabulosa teología de los dioses gentiles, brillando en ella, con lo florido del estilo, un tan sublime ingenio de su autor, que pasmara a cuantos la oyesen”. Publicada, según Bivar, en Basilea, por Juan Hervagio, año de 1535.

12.^a *Tractatus de Fide Incarnationis Filii Dei, ad Scarillam.*

Tratado que se hallaba contenido en un antiguo códice gótico, que todavía se conservaba en tiempo del padre Mariana, y del que dejó Morales una breve descripción. A la verdad, es obra esta última de la que, no obstante los testimonios que a favor de nuestro San Fulgencio, como propia de su ingenio, nos dan Bivar, Padilla y los citados Morales y Mariana, no dejamos de abrigar algunas dudas, según tenemos dicho en otra parte.

Para dar ahora una muestra, siquiera sea harto débil, del estilo y doctrinas de nuestro Santo, vamos a transcribir a con-

tinuación uno de los sermones de que queda hecho mérito, eligiendo a este fin, por ser el más corto, el que lleva por título *De Communi unius Confessoris*, cuya traducción castellana también aquí omitimos por tenerla ya hecha en nuestro citado *Estudio Crítico*. Dice así:

“Catholicae Ecclesiae operarios Dominus sicut multiplicis gratiae suae donis adornavit, ita eos inter aerumnas hujus saeculi diversis laboribus examinari permittit. Spiritus Sanctus dividens singulis, prout vult, in aedificationem Corporis Christi, quod est Ecclesiae (Ecclesia) sicut multiplicibus meritis eos exaggeravit, ita in perferendis angustiis prae humana fragilitate ad suae Fidei experimentum alium amplius, alium minus robustiorem esse concessit. Quidam enim Domino placuerunt per solam confessionem: qui autem in sola confessione restiterunt multis ex eis non reputatur ad minus retributionis praemium; quia si defuit eis persecutionis impietas, non defuit ex corde perfecto voluntas; & si cessavit praesumptio persecutionis, non retrocessit amor passionis. Vera confessio semper extitit tantum vivere in Christo. Confessorum ergo devotio tantum exultat de praemio, quantum in illis valet bonorum operum exhibitio. Sanctissimi Confessores tantum altiori sunt merito coaequandi, quanto diuturniori labore sum probati. In Martyribus subruit momentanea passio; in Confessoribus diu remorata est quotidiana abstinentiae afflictio. Quae igitur membra ferreus gladius non pertransivit, vel

ignis materialis non violavit; Divinus Amor excogit, abstinentiae rigor maceravit. Et qui corpus suum martyrii acerbitate non dissipaverunt, cum vitiis, & concupiscentiis illud crucifixerunt. Martyres citius succubuerunt, Confessores non impares merito diuturnius Divinis laudibus inhaeserunt. Austeritas enim confessionis in jejuniis, in vigiliis, & in his similibus exhibetur: que tanto amplius in virtute abundat, quanto acriore afflictione carnis voluptatem superat: in charitate radiata, amplificata in omnibus misericordiae operibus comprobatur. Nam dum asperitate vivendi caro maceratur, interioris hominis intentio in alia speculatione sublevatur. Unde hic Sanctus Vir poterat cum Apostolis dicere: Nostra autem conversatio in Coelis est. Per huiusmodi praefatas justificationes electorum, virtus Confessorum emicuit, quia exhibuerunt corpora sua hostiam viventem, sanctam, Deo placentem. Hostia vivens est ille, qui ita illecebrosos carnis motus compressit, ut nullomodo Spiritum extinguere possint. Nos igitur, fratres, qui de Sanctorum Confessionibus concrepamus, in vera confessione oculos mentis in Coelum levemus. Innocentiam horum, de quibus loquimur, consideremus; quia ideo reolitur eorum memoria, ut ad instar virtutis illorum nostra infirmitas (firmitas) surgat. Ita vitam nostram componamus, ut inter retributionis eorum lilia non separetur indigna. Si quae in nobis hucusque hostis antiquus inseruit, eradicemus, simplicitate nitidae confessionis, intercedentibus eorum meritis, qui fuerunt ductores confessionis,”

GALIANO DÍEZ (Don Tomás José).

Poeta de la segunda mitad del siglo XVIII, natural de Almansa, a la cual dedicó algunos de sus versos con motivo de haber obtenido el título de ciudad por la real gracia de Carlos III. Fué hijo de ilustre familia, emparentada con la de Enríquez de Navarra, según él mismo nos lo pone de manifiesto en la dedicatoria que de su librito de poesías dirigió a su sobrina doña Josefa Galiano Paz Enríquez de Navarra, marquesa del Trevolar y señora de Utero. Son las únicas noticias que hasta ahora hemos podido adquirir acerca de nuestro don Tomás José Galiano. El señor Baquero, en su erudita monografía sobre los *Hijos ilustres de Albacete*, no le nombra.

Nosotros le conocemos como autor de varias composiciones poéticas, en su mayor parte religiosas, que imprimió en Murcia, por los años de 1783; y aunque, en general hablando, son éstas de escasisimo mérito, por hallarse plagadas de defectos, no deja, sin embargo, de haber en la colección alguna que otra un tanto pasadera. Sirva de ejemplo la siguiente, que él tituló "Trío poético a San Juan Nepomuceno".

*Los Mártires del Señor
mueren la fe confesando;
Juan por rumbo superior
siendo Mártir confesor
muere por la fe callando.*

Un martirio deseado
con cristiana perfección
es perpetua confesión
y un martirio continuado;
éste tenía entrañado
Juan, a impulsos de su amor,
al Sagrado Redentor,
y cuando la ocasión vino
imitó constante y fino
los mártires del Señor.

Muerto al mundo San Juan era
para Dios un fiel viviente,
logrando perfectamente
la vida más verdadera;
y como si no viviera,
en Dios iba respirando,
continuamente anhelando
con la más constante fe
seguir los Mártires que
mueren la fe confesando.

Con un silencio excelente
primores de la fe explica,
y a ser Mártir se dedica
un Confesor elocuente;
pues con la acción más prudente
se declara con fervor
en llamas de fino amor
un Confesor muy callado,
siendo Mártir aprobado
Juan, por rumbo superior.

Grandemente defendida
dejó nuestra fe sagrada
Juan, con su boca cerrada
y con la lengua oprimida;
así quedó esclarecida
con muy gracioso primor,
y sin mirar el dolor
que le pudo resultar
quedó santo singular,
siendo Mártir confesor.

Ante los Reyes hablar
de testimonios sagrados
son valores celebrados
que se deben elogiar.

Hoy admírese el callar,
pues un Rey está mandando
que Juan le obedezca hablando;
mas sin perder el respeto
él, con el mayor secreto,
muere por la fe callando.

Como muestra ahora de la candidez y mal gusto del autor, transcribimos también a continuación esta otra glosa sobre la siguiente redondilla *Al Nacimiento del Señor*:

*De parir nació el parar,
el mal paró con parir,
hoy se reparó el vivir,
hoy se preparó el gozar.*

Pararon nuestros anhelos,
se acabó nuestra tristeza
por la preciosa fineza
que nos vino de los cielos;
pararon nuestros desvelos
y cesó nuestro pesar;
no nos queda qué dudar,
debemos creer muy bien
que en el portal de Belén
de parir nació el parar.

Paró nuestra enfermedad,
naciendo nuestra salud
con tanta gracia y virtud
que nos curó en realidad;
se borró la iniquidad
sin poderse resistir,
con que podemos decir
con júbilo y alegría
que por la Virgen María
el mal paró con parir.

Impedimentos quitados,
dificultades vencidas,
con alegrías crecidas
deben ser muy celebrados;
agradecidos, postrados
y alegres debemos ir
a Belén, y allí asistir
con rendimiento constante,
pues por el Divino Infante
hoy se reparó el vivir.

Cuantos justos existían
allá en el seno de Abrahán
era con penoso afán
por ansias que padecían;
continuamente se oían
con anhelo suspirar,
pero cesó su clamar,
pues por Jesús Soberano
para todo fiel cristiano
hoy se preparó el gozar.

Véase *Galiano Díez* en nuestro *Catálogo de Impresos en Murcia*.

GALIANO ENRÍQUEZ (Don José).

Pariente del anterior, y como él natural de Almansa. Sólo de él sabemos que fué colegial en el Mayor del Arzobispo de Alcalá de Henares; que abrazó el estado eclesiástico y que logró en su patria alguna fama como orador sagrado.

He aquí el soneto que con motivo de un Sermón suyo, predicado en el convento de Religiosas Agustinas de su patria, al tomar el hábito la madre Juana de Santo Tomás, le dedicó su amigo y paisano don Francisco Clemente:

Docta, erudita tu oración sagrada
merece ser de todos aplaudida,
en bronce inmortales esculpida
y en los pechos mortales estampada.

Enseña con acierto la jornada
desde Egipto a la tierra prometida.
¡Oh si fuera de todos emprendida
así como por ti fué dibujada!

Que al gusto y al provecho se acomoda
tu elegante oración, ninguno duda;
para la religiosa, eficaz toda;
para todos nerviosa y toda aguda;
pues nos demuestra, con extraña moda,
muy bien vestida la verdad desnuda.

Tampoco lo trae el señor Baquero en su citada monografía.

GÁLVEZ (Fray Antonio).

Murciano. En un elogio fúnebre pronunciado por él en las exequias del ilustrísimo señor don Manuel Rubín de Celis, obispo de Cartagena, dice, dirigiéndose a los pobres de Murcia:

“Levantad la voz vosotros, pobres de esta porción de rebaño de Jesucristo... *Paisanos míos* infelices, tristes víctimas a un tiempo mismo de la necesidad y la vergüenza... etc.”

Floreció en el último tercio del siglo XVIII. Profesó en la religión dominicana, y fué padre del Colegio de Predicadores de Orihuela, maestro en Artes, doctor y catedrático de Teología de su Universidad.

Véase el mismo en nuestro *Catálogo de Impresos en Murcia*.

GÁLVEZ BORGÑOZ (Lic. Ginés).

Lorquino. En la *Serie de los Obispos de Cartagena*, del señor Díaz Casou, vémosle citado como autor de un libro sobre antigüedades de Lorca, escrito en 1734, con el siguiente original título:

“Mussato Polihistor que prepara la multigena grandeza de la Novilísima ciudad de Lorca en el epitome de sus monumentos, que en 14 tratados bosqueja un su hijo amante.”

GARCÍA (Alonso).

Poeta murciano del segundo tercio del siglo XVI. Figura en la *Floresta de varia poesía* del doctor don Diego Ramírez Pagán, con los dos siguientes sonetos:

Ramírez yaze aquí, padre dichoso
a quien las Musas llaman sacro agüelo,
y sobre su sepulcro hazen duelo
ayudando al poeta misterioso.

Honra viador el túmulo lloroso,
siquiera por el sancto amor y zelo
que deues a la pluma de alto buelo
de Dardanio, el pastor más ingenioso.

Y di al passar, pisando blandamente:
“Holgança eterna y resplandor illustre
tenga esta alma en el cielo esclarecido,
y herede tanta vida su simiente
quan fruto dél España y lustre
en el Ibero verso ha producido.”

Señor Maestro, ingrata patria ha sido
para vos Murcia, siendo a todos buena,
a todos natural y a vos ajena;
a todos casa y a vos pobre nido.

Por donde haueys andado os han tenido
por hombre docto, agudo y de gran vena,
y aquí vuestro planeta siempre ordena
que no seáis accepto do nascido.

En Murcia medra el pobre quando viene,
aquí hallan descanso forasteros,
vos luego os afligís en solo vella.

No sé quál de los dos la culpa tiene,
Murcia de a vos, señor, no mereceros
o vos de no querer estar en ella.

A este último respondió nuestro doc-

tor Ramírez con otros dos sonetos, el segundo de los cuales dice:

Señor Alonso, ya tiempo sería
después quel ruuio Apolo os dió la mano,
para ver las riquezas del Toscano
baxo los pies de vuestra poesía.

Que con vuestra agradable compañía
este monte hiziéssedes vfano,
adonde cantan Tytiro y Sylvano
los versos que entonó nuestra Thalia.

Venid, que en este monte no ay pisada
do vuestra lyra bien no se frequente
ni árbol do vuestro nombre no se halle.

Todo os llama con voz apressurada,
y en torno están las musas desta fuente
Alonso resonando, Alonso el valle.

GARCÍA GÓMEZ (Miguel).

Natural de Lorca. Escribió un *Discurso histórico* (1695) sobre el mismo asunto que el publicado en Valencia, seis años antes, por su paisano y contemporáneo don Fernando de Vargas y Villegas.

Véase éste en el presente Catálogo.

GARCÍA HIDALGO (Don José).

Natural de Murcia, según los más de los autores que de él tratan, e hijo del pintor Francisco García, puesto al servicio del Marqués de los Vélez y residente en dicha ciudad casi toda su vida. Fué él mismo pintor de profesión, como su padre, y como a tal el señor Ceán Bermúdez hubo de dedicarle su correspondiente artículo, que a continuación, en parte, copiamos:

“García Hidalgo (dice), pintor. Sin embargo de las noticias que él mismo nos ha dejado impresas de su vida, no se sabe todavía en dónde, ni en qué año nació... Si se atiende a las épocas de sus principios en la pintura, de sus viajes y de su residencia en Murcia, Roma, Valencia y Madrid, parece haber nacido por los años de 1656, sobre poco más o menos; y de haber sido de una familia ilustre lo manifiesta el escudo de armas que él mismo grabó en su cartilla de principios. No tendría más que catorce años cuando comenzó a dibujar en Murcia, adon-

de le llevarían sus padres, si no es que haya nacido en esta ciudad, pues vivía en ella el de 1607 el pintor Francisco García, que pudo haber sido su padre. Fué su primer maestro el caballero Villacis y después Gilarte (1), ambos profesores muy acreditados, que le cimentaron en las reglas del diseño. Pasó de aquí a Roma a estudiar el antiguo y las obras de los famosos pintores italianos, bajo la dirección de Jacinto Brandi; y no se desdijeron de darle sus lecciones Pedro de Cortona, Salvador Rosa y Carlos Marata, al ver las buenas disposiciones y aplicación con que las recibía; pero la falta de salud le obligó a volver a España con harto dolor.

"Aportó a Alicante, y deseoso de conocer los pintores valencianos y las obras de los Joanes y de los Ribaltas se trasladó a Valencia. Se detuvo en esta capital siete u ocho años, acaso porque convendría aquel benigno clima a su quebrantada salud, concurriendo a la academia que tenían los forasteros en competencia de otra de los naturales; y como se juntasen ambas los días festivos en una de las aulas del convento de Santo Domingo, sobresalía García entre todos los concurrentes, señalándole con el epíteto del *Castellano*.

"Vino a Madrid antes del año de 1674, en que principió a pintar los cuadros del claustro de S. Felipe el real; y aunque muy adelantado en el arte, no quiso separarse un punto de la dirección del pintor de cámara D. Juan Carreño, trabajando a su lado como los demás discípulos. Pintó entonces un cuadro para el oratorio del Rey, que fué muy celebrado de todos, menos de D. Antonio Palomino, quien no podía sufrir los elogios que le hacían, ni la estimación en que le tenía Carreño. De aquí se originó la enemistad que había entre los dos y el haberse encontrado más de una vez en lances pesados; pero García se hacía temible porque pasaba por valiente y diestro espadachín; y de aquí dimanó también no haber hablado Palomino de él en las vidas que escribió de los pintores en artículo separado, sino por incidencia en el de Conchillos, tratándole con dureza y tal vez con injusticia, lo que se extraña mucho de un escritor tan pródigo en elogios de los artistas.

(1) Murciano. el primero, y ambos avecindados en Murcia la mayor parte de su vida.

"Llegó D. José a tener mucho crédito en la corte y muchas obras que pintar: de lo primero no es pequeña prueba haberle nombrado censor de pinturas públicas el santo tribunal de la Inquisición, el título de pintor de Cámara que le dió Felipe V en 15 de Octubre de 1703, y haber conseguido la cruz de la orden de S. Miguel; y Palomino afirma lo segundo cuando dice: *Respecto de que éste (Conchillos) se hallaba desocupado y García entonces en el auge de su fortuna, le dió que hacer a Conchillos algunos cuadros de su cuenta*. Concluyó los veinte y cuatro lienzos historiados de la vida de S. Agustín para el Claustro del Convento de S. Felipe el real el año de 1711... Se dice que en los últimos días de su vida se retiró a este convento, en el que falleció y fué enterrado.

"Manifestó su celo por el adelantamiento de la juventud en el diseño en una *Cartilla de principios y reglas*, que dibujó, grabó e imprimió el año de 1691; pone en ella ejemplos de diferentes simetrías del cuerpo humano: trata de la anatomía, de los varios modos de pintar, de la mezcla y composición de las tintas, del método que se debe tener en la enseñanza de este arte y del modo de grabar al agua fuerte, con muchas noticias curiosas de algunos artistas e ilustres aficionados que le precedieron en España."

GARCÍA DE OSORIO (Don Diego).

Noble caballero murciano: individuo residente y de mérito que fué de la Sociedad Económica de los Amigos del País, de Murcia, por los años de 1834 y sus inmediatos.

Conocémosle como autor de varios discursos pronunciados ante dicha Sociedad y publicados por la misma en el referido año y en 1837.

Véase *Junta pública* en nuestra *Sección de Impresos en Murcia*.

GARCÍA ROMO (Padre José).

Religioso del Instituto de San Ignacio de Loyola y maestro que fué de Teología en su Colegio de la Compañía de Je-

sús, de Murcia, mediando el siglo XVIII. Tráelo como predicador famoso, en su tiempo, el ilustrado murciano señor Díaz Cassou, en su erudito libro titulado: *Serie de los Obispos de Cartagena*.

Fué esta familia de Romo muy heredada en los campos y vega de Murcia, y aun hoy día se conservan varias fincas con este nombre, recordando, entre otras, la heredad llamada *Torre de Romo*, inmediata a la villa de Pacheco.

GARCÍA SERÓN (Don Francisco Javier).

Ilustre y distinguido jurisconsulto, natural de Lorca. Ocupándose de él el padre Morote en la parte tercera de su historia de dicha ciudad, dice:

“Luego que fué recibido en el Real Consejo, fué nombrado Corregidor de Villa-Franca del Vierzo, y en vista de su buena conducta y experimentada expedición en su gobierno, Don García Ramírez, Marqués de Arellano, Intendente General del Reino de Galicia, le hizo Alcalde Mayor y su Asesor en la ciudad de Betanzos, en cuyo empleo procedió con tanto acuerdo y universal aplauso, que mereció ser reelegido con los sucesores Intendentes, quienes, por los Marqueses de Risburg y Cailus, y el Ilustrísimo Señor Arzobispo de Santiago Don Luis de Salcedo representaron la importancia de este Ministro en el dicho empleo, dignándose su Magestad prorrogarle la continuación en él, por su Real Cédula a consulta de la Cámara de 28 de Julio de 1723, relevándole de la Media Annata, con otros favores que prueban la grande estimación que de este Ministro hicieron los superiores. Fué de mucha utilidad para la Real Hacienda, haciéndole famoso la grande provisión que suministró para la armada, que deshecha del temporal, corriendo borrasca, arribó a la Coruña; hospedando en su casa al Señor Rey Jacobo y Duque de Ormond en la ocasión de la empresa de Escocia, haciendo en esta y otras ocasiones largos y señalados servicios a la Real Corona.”

“Ejerció el empleo de Alcalde Mayor de la villa de Mula; y pasando el Excelentísimo Señor Duque de Fernandina, Marqués de

Villa-Franca y Vélez, por Mayordomo mayor y Gobernador de las Reales Casas y Caballerizas de la Señora Reina viuda, primera de España, en Bayona de Francia, y teniendo conocimiento de las buenas prendas de literatura, erudición y práctica en el manejo de negocios graves, le nombró y llevó por su Secretario, en cuyo empleo procedió con tanto acierto, que informada su Magestad de las buenas prendas de Don Francisco, se dignó de hacerle la honra de Secretario de sus Reales Casas, nombrándole asimismo por su Caballerizo del número; cuyos empleos sirvió juntamente con las Secretarías de su Excelencia en España, Sicilia e Italia con especial aprobación de su Magestad y su Excelencia, de cuya orden, con licencia de su Magestad y retención de su empleo de Caballerizo, vino a España con poderes, los más honrosos y amplísimos, para visitar, administrar y gobernar todos los Estados, que como Marqués de los Vélez tiene el de Villa-Franca en los Reinos de Murcia y Granada; y habiéndose retirado su Excelencia del servicio de la Reina viuda, en obsequio y por amor a este Príncipe, eligió el empleo de Administrador general de los Estados de su Excelencia, gustando más del retiro y sosiego que de seguir la cansada carrera de otros empleos, a que pudiera aspirar por sus méritos y servicios, los que impresos presentó en un *Memorial* en la Real Cámara, y merecido la aceptación de su Magestad, mandó se le tuviese presente para mayores ascensos.”

Hasta aquí el padre Morote en el lugar citado. Por lo que a nosotros respecta, diremos con franqueza que hasta ahora sólo conocemos del señor García Serón un alegato, bien que bastante notable, referente a la cuestión en su tiempo suscitada sobre la elevación de la presa de la Fuente del Oro de la ciudad de Lorca; cuestión que, según parece y en otro lugar apuntamos, hubo de proporcionarle algunos disgustos. Su título es:

“Verídicos hechos, utilidades multiplicadas y discursos críticos apologéticos, que confirman el primer manifiesto de la elevación de la presa, y conducto correspondiente proyectado en la Fuente del Oro de la M. N. y L. Ciudad de Lorca.

Por el Licenciado Don Francisco Xavier García Serón, Abogado de los Reales Consejos, Regidor perpetuo por su Magestad de la citada Ciudad; Cavallerizo del Número, que fué de la Señora Reyna, viuda primera de España, (que de Dios goza) y Secretario de su Real Casa y Cavalleriza." (S. I.)

En fol.—40 hs., con una más al principio, sin foliar, y un plano o diseño tipográfico.—Signs. A-V.—Portada.—Soneto acróstico, a la vuelta, dedicado A EL S. D. GABRIEL DE OLMEDA Y AGUILAR.—Carta dedicatoria al mismo.—Texto.

GARCÍA SERÓN (Fray Salvador).

Religioso franciscano, natural de la ciudad de Lorca, de la noble familia de ambos apellidos, que fué una de las primeras que tomaron parte en la conquista del reino de Murcia. Floreció en la primera mitad del pasado siglo. Después de terminados sus estudios pusiéronle de colegial mayor en el insigne de San Pedro y San Pablo de la Universidad de Alcalá, dando comienzo en breve a su carrera de Lecturía en las facultades de Filosofía y Teología, la segunda de las cuales leyó en el convento de la ciudad de Murcia, que generalmente tuvo por morada. Fué asimismo custodio general y calificador del Santo Oficio; y "habiendo pasado en 1749 (dice el autor de la Crónica de la provincia de Cartagena) desde la ciudad de Murcia, en donde vivía, a la de Lorca, pasó de esta vida, con muerte súbita, en casa de un hermano suyo".

"Dió a luz (añade el citado cronista), un *Sermon de Honras del Excmo. Sr. D. Joseph Félix Fadrique de Toledo... & Marqués de los Velez y demas Estados...*, impreso en Murcia en 1728, que había predicado en la misma ciudad... Y asimismo dexó Ms. un libro en folio, en latino idioma, de la Inmaculada Concepción de Nra. Sra., el que tituló: *Penthateuchum Marianum*."

GARCÍA SUÁREZ (Fray Francisco).

Religioso franciscano de la Orden de menores descalzos de la provincia de San Juan Bautista, natural, a lo que sospecho, de la villa de Yeste, y morador por muchos años en el convento de San Diego de la ciudad de Murcia, donde bajó al sepulcro en 3 de octubre de 1697.

Fué autor de las siguientes obras, conforme a las noticias que recientemente hemos adquirido por la lectura del hermoso libro del señor Díaz Cassou titulado *Serie de los Obispos de Cartagena*, conviene a saber:

- 1.^a "Vida del Ilmo. Sr. D. Fr. Martín Pérez de Ayala, Arzobispo de Valencia."
- 2.^a "Grandezas y antigüedades de la Villa de Yeste."
- 3.^a "Procedencia que en concurso con los RR. PP. eremitas de San Agustín, compete a los PP. descalzos de la regular observancia de N. P. San Francisco."
- 4.^a "Apologemático sobre la misma procedencia."
- 5.^a "Novena a San Antonio de Padua." (Murcia?), 1697.

Nada nos dice el señor Díaz acerca de si las cuatro primeras de estas obras fueron o no impresas, y en qué lugar y año, en caso afirmativo, todo lo cual no hubiera estado de más.

GARCÍA VERGARA (Don Alfonso).

Murciano. Fué ministro de la Real Audiencia de Extremadura, juez de Primera Instancia de Murcia y vicedirector de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la misma ciudad, allá por los años de 1836 y sus inmediatos.

Conocémosle como autor de algunos discursos pronunciados ante dicha Real Corporación y publicados por la misma en sus Juntas de distribución de premios.

Véase *Junta pública* en nuestra *Sección de Impresos en Murcia*.

GARCÍA ZAMORA (Doctor don Mariano).

Natural de Murcia, donde nació en el último tercio del siglo XVIII. Estudió en el insigne Seminario Conciliar de San Fulgencio, a la sazón floreciente y casi centro universitario de enseñanza. Terminada su carrera eclesiástica, y después de obtenidos algunos beneficios, fué nombrado arcediano de Villena, canónigo dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Cartagena y últimamente, juez subdelegado de Cruzada y del nuevo Subsidio de su Obispado. También consta que fué predicador notable y autor de varios sermones, por más que hasta ahora sólo de él conocemos el que imprimieron sus amigos en 1819 y fué pronunciado en dicho templo catedral “en las solemnes exequias celebradas... por el alma... de... Doña María Isabel Francisca de Braganza, Infanta de Portugal y Reyna Católica de España...”.
Véase el mismo autor en nuestra *Sección de Impresos en Murcia*.

GASCO (Don Joaquín).

Presbítero, natural de Murcia, a lo que sospecho, en cuya ciudad, y por los años de 1783, imprimía sus

“Exclamaciones o Meditaciones de Santa Teresa.”

Véase el mismo en nuestra *Sección tercera*.

GIL PÉREZ DE ORTEGA (Don Cosme).

Por don Pascual Jiménez Rubio, moderno historiador de Yecla, sabemos de nuestro don Cosme Gil que fué natural de dicha villa; que se consagró a la carrera de las armas, haciendo grande honor a la clase militar, y que, retirado con el grado de capitán, después de largos años de buenos servicios, se estableció en Orihuela, donde hubo de aplicarse a

reunir noticias sobre las antigüedades de su patria, escribiendo, “además de varias poesías a asuntos yeclanos, un cuaderno que tituló: *Fragmentos históricos de la Villa de Yecla*, allá por los años de 1768”; cuaderno de que el mismo señor Jiménez transcribe algunos párrafos en su excelente *Memoria histórica*, bien que por segunda referencia y lamentando la pérdida del manuscrito original del señor Gil Pérez de Ortega.

GÓMEZ DURÁN (Doctor don Juan).

Murciano: canónigo magistral de la Santa Iglesia de Cartagena por los primeros años del presente siglo.

Conocémosle como autor de una Novena a la Virgen de la Fuensanta, y de un Sermón pronunciado en las *Solemnes Honras celebradas en la Santa Iglesia de Murcia el día 26 de febrero de 1812... A la buena memoria del mariscal de Campo don Martín de la Carrera*: ambos impresos en Murcia.

Véase Gómez Durán en nuestra *Sección tercera*.

GÓMEZ DE LA FUENTE (Don Tomás).

Presbítero murciano, de quien sólo conocemos una *Tesis de Derecho canónico* sostenida en el Seminario conciliar de San Fulgencio, de la ciudad de Murcia, en el acto de recibir la toga de doctor en Teología, que estudió en el mismo Colegio, año de 1786.

Véase el mismo en nuestro *Catálogo de Impresos en Murcia*.

GONZÁLEZ DE CANEDO (Miguel).

Poeta cómico y dramático natural de la ciudad de Murcia. Mencionalé entre los ingenios, hijos ilustres de la misma, su paisano Polo de Medina en la tercera de sus *Academias del Jardín*, con estas palabras:

“Miguel González de Canedo, que escribió el *Triunfo de S. Miguel* y el *Monstruo español*.”

Aunque don Nicolás Antonio cita la primera de dichas obras como impresa en 1628, dudamos de que efectivamente lo fuera, a juzgar de las siguientes palabras del docto biógrafo y bibliógrafo don Cayetano Alberto de la Barrera, insertas en el articulo que a nuestro González de Canedo dedica en su erudito *Catálogo bibliográfico y biográfico del Teatro antiguo español*, ya citado.

Copia las mismas expresiones de Polo de Medina que quedan trasladadas, y seguidamente añade:

“La segunda de estas obras se halla impresa; es un poema en octavas; su título, según el ejemplar que existe, falto de portada, en la Biblioteca Nacional, es: *Alegoría de el Monstruo español*.”

Luego tácitamente da a entender no hallarse impresa la primera.

González de Canedo escribió, además, que sepamos, una tercera producción poética, y ésta del género dramático que, por cierto, debió tener poquísima aceptación, supuesto que entre la multitud de colecciones de comedias publicadas en el siglo XVII y principios del XVIII, sólo una vez fué aquélla dada a la estampa.

He aquí las ediciones de dichas obras, conforme a las noticias que de ellas nos dan don Bartolomé José Gallardo y el citado señor Barrera:

“Alegoría del Monstruo Español por Miguel González de Canedo.” (Portada manuscrita y título idéntico al que se pone en los encabezamientos del libro.)

8.º—87 págs. dobles (más las de principios) y 1 hoja al final con dos sonetos laudatorios al autor.

El primero, de don Luis Zendrian (¿Zeldrán?) y Peñaranda, dice:

Lleva el compás entre esmeraldas finas
a González Segura venturoso,

que octavo tono canta sonorosó,
cisne canoro en linfas cristalinas.

Tus octavas Ercillas y Belardos
con generosa emulación los tiene,
y tu Monstruo la fama siempre fija..., etc.

Y el segundo, de Nicolás de Avila Pe-
rea:

Al espejo risueño de una fuente
Minerva hermosa divertida un día...

Es, como dicho queda, un poema en octavas, distribuido en diez cantos. Em-
pieza:

Las armas canto, ardidés y bravezas
de aquel varón, de Príncipes espejo,
tan monstruoso en bélicas proezas
cuanto en ingenio raro y gran consejo... etc.

“A un traidor dos alevosos, y a los
dos el más leal.”

Contenida en la colección titulada:

“Parte tercera de Comedias de los me-
jores Ingenios de España. Dedicadas a
Don Ivan de Rozas Viuanco y Escalera,
cauallero del Orden de Santiago, de la
Junta de aposento de su Magestad y Te-
sorero de la Reyna nuestra Señora, y de
sus Altezas. 66. Año (*Escudo del Mece-
nas*) 1653.—Con Priuilegio, en Madrid,
por Melchor Sánchez. A costa de Ioseph
Muñoz Barma, Ayuda de la cerería de
la Reyna nuestra Señora.” En 4.º

GONZÁLEZ CONDE (Fray Francisco).

De Bullas, seguramente. Religioso fran-
ciscano de la regular observancia de la
provincia de Cartagena, lector de Sa-
grada Teología y padre del Colegio Se-
minario de Misioneros de la villa de Ce-
hegin. El mismo se llama *escritor de este
Colegio* en una aprobación puesta a la
Vida de sor Mariana de Santa Clara, es-
crita por el padre Ortega en 1736, de
donde fácilmente podemos discurrir que
debíó escribir alguna Historia, Memoria
o Monografía del referido Colegio, toda
vez que se llama *escritor de él* y no en
él, según costumbre frecuentísima de
aquellos tiempos.

Su hermano de religión y compañero fray Francisco Moreno, en su *Rara y Maravillosa Ave del Oriente María Santísima de las Maravillas* (Murcia, 1748), nos dice hablando de este padre:

“El R. P. Fr. Francisco González Conde, fué Varón Apostólico, que se empleó todo el tiempo de su vida en la penosa tarea de la Cathedra, y exemplar exercicio de las santas Misiones, en el que ganó para Dios innumerables almas; y hacía sus viages con total desnudez y suma pobreza, a pie descalzo. En sus Misiones eficazmente persuasivo, sin que hubiera quien a sus persuasiones no se convirtiese a Dios por la penitencia... Era en su aspecto y religioso porte tan recatado, que a todos quantos le veían los inclinaba a honestidad, a temor de Dios, y al séquito de las virtudes, especialmente al desprecio de las cosas de este mundo. Era verdaderamente hombre grande en letras, en los créditos de su predicación, en que fué reputado por grande entre los grandes Predicadores de su tiempo, y tenido y celebrado de toda esta provincia de Cartagena, como es de todos bien sabido. Probó Dios su paciencia, en los últimos años de su vida, en el crisol de una larga enfermedad de perlesía, en la que estuvo en la cama por tiempo de quatro años, y siendo así que hasta la comida se la daban por mano, y sus dolores eran excesivos, la sufrió con tal paciencia, que jamás se le oyó una queixa, antes bien muy conforme con la divina voluntad. Y como a una buena vida se le sigue una buena muerte, fué su muerte dichosa y feliz, dexando ciertas señales de su salvación. Y juntamente dexó con su buena vida y dichosa muerte, un arancel y norma de Misioneros y Apostólicos Varones.”

Todavía se conserva en Bullas la antigua familia de González Conde, allí ejecutoriada y de la que han salido personas muy apreciables. En la actualidad lleva este apellido el excelentísimo señor marqués de Villamantilla de Perales, senador del Reino, y nacido en Bullas, como su pariente, el escritor de que tratamos en este articulo.

GONZÁLEZ DE FIGUEROA (Francisco).

De él no sabemos más que lo que nos dicen las portadas de los dos siguientes opúsculos poéticos:

1.º “Obra nuevamente compvesta por Francisco Gonçalez de Figueroa, natural de la ciudad de Murcia. La qual trata de la vida, conversión y penitencia de Santa Tays, muger pecadora en Egipto. Con un villancico al cabo del Santissimo Sacramento. (*Al fin:*) A costa de Iuan de Valdes. Véndese en su casa en frente del Colegio de Atocha.”

En 4.º—4 hs.—Título.—Dos grabados en mad.—
Texto.—Nota final.—Grabado en mad.

Principia con esta copla glosada en tres setenas:

Por amores me hice hombre,
pues de amores fué la llaga:
amor con amor se paga.

Sigue la vida de Santa Tays, en quintillas:

Cualquier hombre mozo o viejo
que quiere curioso ser...

Y acaba con el villancico:

Alma devota, fiel,
mira bien lo que conviene;
ven al Convite solene,
que Dios mismo se da en él.

2.º “Tratado espirital, en el qual se contienen dos obras. La primera trata de la venta de Iudas, quando vendió a nuestro Redemptor Jesu Christo. Y la otra es el negamiento y llanto de San Pedro. Cõpuesto por Fácisco Gonçalez de Figueroa, priuado de la vista corporal y vecino de la ciudad de Murcia. (*Al fin:*) Impresso en Sevilla en casa de Iuan de León junto à las siete Rebueeltas. Año de mil y seyscientos y once.”

En 4.º—4 hs.—Título.—Dos grabados en mad.—
—Texto.

La primera relación empieza:

Habiendo el Señor estado
en el desierto de Efrén...

La segunda:

Cuando el espejo acerado
delante el sol se parece...

Y concluye con un villancico.

Bibl. de Libros raros y curiosos.

GONZÁLEZ GALINDO (P. Pedro).

"Jesuíta, natural de Albacete. Nació en 1585. Murió el 22 de septiembre de 1650."

Así en la Biblioteca manuscrita, ya citada, del padre Faustino Arévalo, quien lo incluye en su lista de escritores de la Compañía.

Nosotros sólo conocemos suyo, y esto por la referencia que de él nos hace el señor Baquero, un

"Sermón a la honoración anua del Cardenal don Francisco Ximénez de Cisneros."

GONZÁLEZ VINADER (Doctor Xeminiano).

Fuélo este ilustre murciano en Sagrada Teología, individuo del alto Clero de su patria por los años correspondientes a los postreros del primer tercio del pasado siglo, y muy próximo pariente, "propinquísimo", del médico, que también lo fué por entonces, del Cabildo Catedral de Murcia, doctor don Juan Jiménez de Molina, de quien en lugar oportuno hablaremos.

Conocémosle como autor de una Censura, que por lo rara y singular vamos a copiar íntegra, en elogio del libro que su citado pariente dió a la prensa en 1731 con el título de "Cartilla Physiológica, Galénico-Espagírica... etc.", en contra de los doctores malagueños don Nicolás Valdero Navarro y don Rafael de Fuentes, y sobre el esclarecimiento o defensa de los cuatro puntos, de que queda hecha mención en nuestro articulito "Cánovas (Don Juan de)", a que nos remitimos.

He aquí, pues, la censura o "Elogios,

que a esta obra escribe Xeminiano González Binadel, Doctor en Sagrada Teología, y Propinquísimo del Autor":

"Con acreditada, al parecer vanagloria, entro a elogiar este volumen, quando me manda mi misma sangre que omita toda alabanza: *Laus est: Praeconium ore alieno celebratum*. Pero esto mismo que parece me avia de retraher, me incita a tomar la pluma. Porque, considerando yo que la menor estimación que podía tener esta obra era de que hombres rudos la alabassen, y la estimación más ventajosa era el silencio de los insipientes, como dixo S. Dionisio, hablando de las obras grandes: *Magnis, casto sunt celebranda silentio, quam exili depraesae mentis celebranda eloquio*: Le quito yo a esta obra con estos mal vertidos borrones la estimación que le diera el justo silencio mío.. Y me parecía a mí que podía el Autor querellarse de mi elogio, pues no sería el primer sabio que formó justa quexa de rudas e indiscretas alabanzas, como lo son las que empiezo a escribir.

"El asunto de esta obra es defender vna Médica Verdad Triunfante contra los que atrevidamente la querían abatir; y ahonda tanto el Autor en la Verdad, que parece no les dexa que agotar sobre ella a los otros venideros; constituyéndose de este modo vno de aquellos Futuros, para quienes reservó Séneca la Verdad más profunda, quando dixo: *Patet omnibus veritas, nondum est occupata, multum exilla Futuris relictum est*. Y siendo tan cierto como de fee, que no se puede escribir cosa que ya no esté dicha: *nihil sub sole novum*. (Desgracia del Autor, que a ser posible, sólo de él la concediera.) Escribe lo que de otros Autores ha recibido con vn modo tan singular a sí propio; que esto, que es lo que se piede, tiene de nuevo sin duda. Quando nació Jesu Christo, dize San Lucas, que anunció vn Angel a los Pastores vn gran gozo: *Ecce enim evangelizo vobis gaudium magnum*. Llega Filiberto a interpretar este lugar, y después de aver dicho que no sólo habló este Angel con los Pastores, sino también con los Espíritus que poco después cantaron, añade estas palabras, tan a nuestro intento: *Vnus annunciat, quod alii quoque noverant, et tamen, quasi novum, et recens*

audiunt. Díxoles este Ángel a los otros vna cosa que ellos ya sabían; pero la dixo con tal energía, arte y gracia, que la escuchaban como si fuera novedad: *quasi novum, et recens.*

"Assí nuestro Autor: no dize más que lo que los Médicos en sus principios conocen; pero lo dize con tal propiedad, estudio y arte, que se vale de armas que, aunque vnidas son suyas, divididas son ajenas: de Cicerón, la elocuencia; de Quintiliano, la agudeza; de Plinio, la suavidad; de Platón, la retórica; de Quinto Curcio, las noticias; de Aristóteles, el ingenio; de Virgilio, la magestad; lo sentencioso de Séneca; la amenidad de Petronio; de Horacio, la hermosura, y de Esculapio (origen de la Medicina), la profunda inteligencia. Imita a la letra el consejo que a los prudentes da Séneca: *Prudentis est suum facere, quod in unoquoque Authore optimum est.* Haziéndose más merecedor que el otro sabio de la alabanza de Vincencio Sirinense a vn Escripтор grande de su tiempo: *Per te exponentem intelligitur illustre, quod antea obscurius videbatur; per te posteritas gratulatur quod antea vetus non verebatur: ea tamen, quae dicis, ita doces, ut cum non nova dicas; dicas nova.*

"Con qué aptitud introduce el Autor sus discursos? Con qué claridad los refiere? Con qué valentía arguye contra los que se opusieron al más verdadero dictamen Médico? Con qué agudeza los concluye? Con qué magestad exorna sus párrafos de discretas noticias? Y en fin, con qué elocuencia enseña, deleyta y atrahe. Ciertamente que se merece las alabanzas todas correspondientes a los Escriptores célebres, que tienen las propiedades que pide Casiodoro: *Sunt autem ei, qui ad scribendum venerit tria peculiariter eficienda; ut doceat, delectet, moveat.* Enseñar, deleytar y atraher son condiciones que quiere Casiodoro tengan los escritos para alabarlos por buenos: y en esta obra parece essencia lo que solo es propiedad en los escritos buenos. Enseña el Autor en esta obra; pues en ella explica los más sólidos fundamentos de su Facultad; las más naturales máximas de vencer la Verdad; entretejiendo en tan diversas sentencias vnos discursos tan bien deducidos y vnas ideas tan naturales al discurso, que yo les niego el mérito del tra-

bajo; grangeándose para sí lo que a vn Sabio dixo Platón: *nihil est quod discere velis, quod ipse docere non possis.*

"Deleyta: pues vsa de un tan superior estilo, y de idea tan eloquente; que se duda, si lo que es arte de retórica, pasó en el Autor a ser naturaleza. Vne a su retórico estilo vna hermosura tan espléndida, que causa al leerlo aquel suave deleyte, que celebró Phocio en las obras del Niceno: *Stillus illustris, et jucunditatem auribus instilans, et splendor jucunditati mixtus in hoc opere docenter et ostendit.* Y en vna obra, al parecer tan pequeña, reduce el Autor, y con ella nos hace ver tantas y tan admirables noticias de la Filosofía, Matemáticas, y Medicina, que sólo el saber quien en su Autor, nos haze creerlas: pudiéndose dezir de esta obra lo que dixo Plutarco de la moneda pequeña: *Eo praestantior est, quo in minori materia plus valoris complactatur.* Y en fin, mueve y atrahe esta obra; pues sobre erudita y discreta, resplandece en ella vna prudencia tan extremada, que sabe juntar batallas duras y lides de entendimiento con cariñosos afectos de la voluntad; poniendo vivos colores para atraher a su conclusión a los que están tan remotos de la Verdad más Triunfante: *ut doceat, delectet, moveat.*

"Qué bien que les propone a sus contrarios la desestimación que por semejantes Autores, y tan violenta inteligencia de autoridades, padece vna Facultad tan noble como la Medicina, pues lleva vnida consigo dicha Facultad la nobleza de Príncipes, Emperadores y Reyes. Refiere el capítulo tercero de Isaías, que le combió a vno vna Monarquía, para que fuese su Príncipe: *Esto Princeps noster;* y él respondió, cierto nunca más discreto: *Non sum Medicus.* No puedo ser Príncipe, porque me falta ser Médico. Y está tan vnido el estudio de la Medicina con la nobleza de los Príncipes, que lo vno sin lo otro está violento. Está tan vnido lo Real a lo Médico, que parece nacieron de vn parto. Veámoslo en Jesu-Christo: *Egredietur virga de radice jesse, et flos de radice eius ascendit.* Vno y otro dize Lyra se ha de entender de Christo; como Médico y como Rey; vara, por lo que tiene de Rey; *virga propter Regiam dignitatem;* y flor, por lo que tiene de Médico: *flos cujus sopore curantur aegroti.* Tie-

nien tanta connexión, que Médico y ser Real es condición que dimana de su esencia: *Egreditur virga de radice*. Y Rey, sin ser Médico, es raíz separada de su propiedad. *Flos de radice eius ascendet*. Y no fuera Christo Rey tan igual si no fuera Médico tan ventajoso.

"En quatro partes se divide este libro; en otras tantas se divide el Mundo; y sólo le falta a este libro, para ser vn mundo entero, el tener dentro de sí algunos individuos malos; pudiéndose cantar lo que de las obras del insigne Juan Hoskins cantó Ovén, permitiéndoseme, *mutare mutanda*:

Hic liber et Mundus, homines huiuscine verba;
Iuvenies multos, non, vt in Orbe, bonos.

"Tres años gastó el Autor en sacarlo a luz; en menos tiempo no fuera tan melifluo el parto, ni tan singular la obra; nueve meses gasta la naturaleza en sacar de las telas del embrión a vn Racional organizado; pero si ha de nacer vn César, gasta diez, so pena de no ser obra tan singular. Tres años, según Tiberio Donato, gastó Virgilio en perfeccionar su *Bucólica*, y no fuera obra tan excelente, si hubiera gastado menos; porque los antiguos ingenios siempre enfermaban de escrupulosos; si de esto mismo adolece nuestro Autor, esse nuevo testimonio tiene, que a gritos publica su especial talento.

"En fin digo, que en este breve volumen nos da su Autor con claridad y sutileza compendiado lo que en tan diversos Autores admiramos dividido: haziendo de este modo propria la alabanza de estos versos:

Ut modicae superant ingentia pondera gemmae;
Sic habet hic laudem sub breuitate suam.

"Y assí remato mis rudos elogios, aconsejándole al discreto y curioso Lector, lo que Miguel Verino a quien leyese sus obras:

Si te crebra iubat breuitas sententia chartis,
Delectum é multis hoc cape, lector opus.
Ista legat quisquis fuerit breuitatis amator,
Inueniet lepidos, sed sine felle jocos.

"Murcia, y Diziembre 23 de el año de 1730. = Dr. Xeminiano González Bina-del (*sic*)."

GUARDIOLA Y RUEDA (Fray Manuel).

Religioso franciscano, natural de Cie-

za, según el padre Salmerón en su *Historia* de esta villa. Floreció en la segunda mitad del siglo XVIII, con grande y merecida fama de orador sagrado. Fué padre de las provincias de San Pedro Alcántara, en el reino de Granada, y de San Juan Bautista, en el de Valencia, y ejerció en su religión los cargos de lector de Sagrada Teología, predicador apostólico, definidor de la Custodia de San Pascual Baylón de Franciscos Descalzos del reino de Murcia, comisario visitador de la provincia de la Concepción, en Castilla la Nueva, y guardián de los conventos de Santa Ana de Jumilla y del de la Virgen de los Llanos de Albacete. Predicó en varias comarcas y ciudades de España, principalmente en las provincias de Murcia, Cuenca y Toledo, y tuvo a su cargo la oración encomiástica con que se solemnizó un Capítulo general de la religión seráfica celebrado en Murcia en 1756.

El buen nombre que como orador logró el padre Guardiola conquistarse, dánoslo a entender los aprobadores de uno de sus sermones, fray Francisco Sánchez Jiménez y fray Pascual Soler, con estas palabras, que indican también lo mucho que el padre Guardiola hubo de trabajar sin darlo a la estampa:

"En primer lugar (dicen) damos a V. E. rendidas gracias por haber lisongeadó a nuestro deseo, anticipándonos el gusto de ver una pieza digna del Autor, assí como son las que han visto ya la pública luz: ojalá lograsen la misma felicidad otras muchas que tiene escondidas baxo el modio, y se colocasen sobre el candelero, para que luciesen a todos. Somos por fortuna testigos de oído de muchas de ellas en repetidas Quaresmas, que en los más graves Púlpitos del Reyno ha predicado, siendo muy copioso el fruto que ha cogido en las almas. No lo es nada inferior en las multiplicadas Misiones, de las que pueden testificar los Obispos de Cartagena, Cuenca y Toledo, que han sido la dilatada cam-

pañía en donde este fiel operario del Evangelio ha sembrado la semilla de su Apostólica doctrina, y cogido mucha y sazónada mies para encerrarla en los troxes de el cielo; de suerte que podemos afirmar sin adulación alguna, que quando este Orador predica, en vez de alabar o criticar sus Sermones, se retiran los oyentes con un melancólico silencio, y un aspecto tan pensativo, que denotan muy bien la conpunción de el corazón ya convertido.”

Es autor el padre Guardiola, que hasta ahora sepamos, de las siguientes obras:

1.^a “Novenario Mariano Doloroso. Sermones para la Novena de los Dolores de María Santísima. Su Autor el M. R. P. Fr. Manuel Guardiola y Rueda, Lector de Sagrada Theología, Predicador Apostólico, Ex-Difinidor de la Santa Custodia de San Pascual Bailón de Franciscos Descalzos del Reyno de Murcia, Padre de la Provincia de la Inmaculada Concepción en Castilla la Nueva, Guardián que fué del Convento de Santa Ana del Monte de Jumilla, y al presente del de la Virgen de los Llanos, extramuros de la Villa de Albacete.—Sácalo a luz el M. I. S. D. Sebastián María de Alfaro, Conde de Balazote, y Oidor de la Real Chancillería de Granada. Quien lo dedica a María Santísima de los Dolores.—Con licencia en Madrid, en la Imprenta de la Causa de la V. M. María de Jesús de Agreda, año de 1761.”

En 4.^o—352 págs., más 13 hs. de principios, sin numerar.—Signs. (—) A—Xx.—Portada.—Citas latinas a la vuelta.—Dedicatoria.—Censura del R. P. Fr. Cristóbal José Hidalgo.—Licencia de la Orden.—Censura del R. P. Don José Moleiro, Persbítero de la Congregación de San Felipe Neri, de Murcia..., etc.—Licencia del Ordinario.—Licencia del Consejo, al autor, por una vez.—Fe de erratas.—Tasa, a seis maravedís cada pliego.—Prólogo.—Tabla de los asuntos que se contienen en este Novenario.—Texto.—Varias composiciones poéticas y oraciones.—Complemento de las Autoridades de la Sagrada Escritura y Santos Padres que no se han puesto originales en la obra.—Indice de la Sagrada Escritura (en latín).—Indice de las cosas más notables.

2.^a “Misión y Quaresma Mariana Dolorosa. Remedio del mundo, mediante la verdadera devoción a María Sma. y sus Dolores, que en toda ella se promueve.—Su Autor el R. P. Fr. (Manuel Guardiola y Rueda..., etc.”

Ms.—2 tomos, de los cuales sólo conocemos el segundo, que contiene doce sermones sobre el Patrocinio de María, y que conserva autógrafo nuestro ilustrado amigo el señor Conde de Roche.

Véase Guardiola y Rueda en nuestra Sección de manuscritos.

3.^a “La gloria de Dios en Caravaca. Oración Panegyrica de la SS^{ma} Cruz de Caravaca, que en el día 3 de Mayo del presente año 1767 en la Parroquial de dicha Villa, y a expensas de ella, Dixo el M. R. P. Fr. Manuel Guardiola y Rueda.—Murcia, por Phelipe Teruel.” En 4.^o

4.^a “El Glorificador de Cieza.—Oración Panegírica del Apóstol San Bartolomé... que en las anuales solemnes fiestas, que dicha Ilustre Villa consagra a su Patrono en el día 25 de Agosto de el presente año 1768, en la Parroquial de la misma Villa, dixo el M. R. P. Fr. Manuel Guardiola y Rueda.—Murcia, por Phelipe Teruel.” En 4.^o

5.^a “El Tris de Moratalla.—Oración Panegyrica del SS^{mo}. Christo del Rayo, Patrón de la Villa de Moratalla: Que en las anuales solemnes fiestas que dicha Ilustre Villa consagra a su Magestad en el día 15 de Junio del presente año 1769, en la Parroquial de la misma Villa, Dixo el M. R. P. Fr. Manuel Guardiola y Rueda...—Murcia, por Felipe Teruel.” En 4.^o

6.^a “Novena de la Milagrosa Santa Ana del Monte de Jumilla. Compuesta por el M. R. P. Fr. Manuel Guardiola.—Reimpresa a devoción del P. Bartolomé Gil Muñoz.—Año 1858.—Murcia.—Imp. de Fermín Guirao.” En 4.^o

Ignoramos la fecha de su primera impresión. También de este autor fueron

impresos, según el referido padre Salmerón, un *Sermón de la Virgen de los Dolores*, predicado en Cartagena, y otras dos Novenas: una de la *Virgen de los Llanos*, y otra de la *Virgen de los Dolores*; Novena esta última que sólo hemos visto manuscrita, y que se halla al final de la *Misión y Quaresma Mariana Dolorosa*, ya mencionada.

Véase *Guardiola y Rueda* en nuestra *Sección de Impresos en Murcia*.

GUASCO (Fray Juan).

Religioso minorita murciano, según Wadding y don Nicolás Antonio. Vistió el hábito franciscano en la provincia del Santo Evangelio, y dió a luz en lengua mejicana una colección de *Sermones*.

GUERRERO (Doctor don José).

Distinguido murciano nacido en el último tercio del siglo XVIII. Floreció a principios del presente y fué doctor en ambos Derechos. Dejó escritos varios alegatos y un drama heroico en dos actos y en versos endecasílabos asonantados, con el título de *El triunfo de Talavera*, impreso en Murcia, año de 1809, drama cuya acción estriba en la victoria obtenida por nuestras armas contra los ejércitos de José Bonaparte en aquella ciudad, y de que volveremos a ocuparnos en el lugar correspondiente de nuestra *Sección de Impresos en Murcia*.

GUERRERO Y CAÑADAS (Don Pedro).

Poeta murciano, a quien sólo conocemos por las dos composiciones poéticas, de bien escaso mérito, por cierto, con que figura en el certamen celebrado en Murcia en 1727 en honor de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka, razón por la cual las pasamos en silencio.

Véase *Rueda Marín* en nuestra *Sección tercera*.

GUERRO Y MORCILLO (Don Mateo).

Mencionado por el ya citado señor Quiles Pons en su *Catálogo de personas ilustres de la villa de Cieza*. Fué, pues, natural de ella, presbítero y famoso exorcista, habiendo dado a luz un libro titulado:

“Conjuros contra tempestades y langostas.” Impreso en Madrid, año de 1662.

GUTIÉRREZ (Lic. don Agustín).

Abogado murciano, cuyas noticias biográficas nos son completamente ignoradas, sabiendo sólo que floreció a mediados del siglo XVIII. De él conocemos algunos alegatos manuscritos de escasa significación, y los siguientes impresos:

“Por Doña Florencia Lisón y Alemán. En el Pleyto con Don Rodrigo Joseph Vázquez Alemán, vezinos todos de la Ciudad de Murcia. Sobre que se parta y divida la villa y hacienda de Santacruz, y Canalizo, y lo que de ella resultare ser libre, se ponga y tenga por cuerpo de caudal en la partición, que está mandada hazer, de los bienes que quedaron por la fin y muerte de Don Rodrigo Vázquez, y que para ello se revoque la Sentencia de la Justicia de Murcia, en que denegó esta pretensión” (S. I. ni a.).

En fol., a 2 colums., de 22 hs.—Signs. (—)
B-L.—Portada con orla y una estampa de la Virgen de las Angustias grab. en madera.—Texto, suscrito al final por el autor.

“Por Don Joseph María Puxmarín, Conde de Montealegre, Marqués de Al-budeyte, vezino de la Ciudad de Murcia. En el Pleyto con Don Francisco de Vera, como marido de Doña María de la Encarnación Puxmarín y con Don Luis Texeyro Vozmediano, como marido de Doña Josepha Puxmarín, vezinos de di-

cha ciudad. Sobre pretender dicho Conde se le absuelva de la demanda, que se le ha puesto en razón de los dos Mayoralzgos fundados, el vno por Doña Isabel Angel de Otazo, y el otro por Don Diego Dávalos, y Doña Aldonza Faxardo su muger de que es Possedor, y se le declare por legítimo successor de ellos” (S. 1. ni a.).

En fol., a 2 columns.—13 hs.—Signs. (—) B-F.—Portada con orla y una estampita de la Concepción grab. en cobre—Texto.

Conocemos suyo, además, bien que trabajado en colaboración de otros tres letrados (1), también impreso en folio, y a dos columnas de 23 hojas un *Manifiesto jurídico sobre el Pleito seguido por el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Cartagena, con el Maestrescuela de la misma, sobre administración de la Prebenda de Preceptoría*; manifiesto de bastante interés, por contener, como el *Memorial* de don Francisco López de Oliver, de que más adelante hablaremos, una verdadera historia de la famosa cátedra

(1) Don Manuel Antonio Murillo Velarde, don Bruno Berruezo Durán y don Nicolás García Holgado.

de Retórica y Gramática del Seminario conciliar de San Fulgencio de Murcia.

GUTIÉRREZ FLECHER (Don José).

Poeta murciano de mediados del siglo XVIII. De él no conocemos más que algunas breves composiciones poéticas, que por lo malas no copiamos; como, verbigracia, el descabellado soneto que dedicó en alabanza de la *Oración político-moral* dicha por don Francisco García Colorado en sus ejercicios de oposición a la canonjía lectoral de la Catedral de Murcia en 1751; pero hallámosle ensalzado por los autores del *Diario de Murcia* en el número correspondiente al 19 de enero de 1792, entre otros ilustres murcianos con estas palabras: “Los Saurines, Canos, *Flecheres*, Moñinos, Rejonés y otros que ilustran poéticas, historias, matemáticas, antigüedades y Legislación..., etc.” Y sin duda que los referidos autores debieron conocer mejor que nosotros al tal poeta y tener motivos suficientes para citar su nombre al lado de aquellos insignes literatos murcianos.

H

HAZIM BEN MOHAMAD BEN AL-HASAN.

Poeta árabe, natural de Cartagena, según Hachi Jalifa, quien le llama "el cartagenero", trayéndolo como autor de una *Poesía mimmiya*, llamada así por terminar en *mim* todos sus versos. Murió en el año 684 de la Hégira.

Es noticia que debemos también al ya citado amigo nuestro don Joaquín Báguena.

HERMOSINO Y PARRILLA (Don Fernando).

Sujeto distinguido, natural de Murcia. Floreció a mediados del siglo XVIII como escritor y poeta. Dió a la prensa, con un prólogo, una dedicatoria y varios versos suyos, el notable Sermón que sobre la *Dedicación de la Santa Iglesia de Cartagena* predicó en la misma, en 1734, su amigo y paisano el padre Baltasar Pajarilla; y en una de las censuras que le preceden dice su aprobante fray Alonso Baptista, prior por entonces del convento de padres agustinos de Murcia:

"Don Fernando Hermosino y Parrilla, sujeto tan conocido en esta misma ciudad de Murcia, aun más que por sus poesías tan acreditadas y estimadas, por los empleos que ha tenido de Teniente de Corregidor de la Coruña y Corregidor, una vez de la villa de Hellín, y segunda de Iniesta, y Villanueva de la Xara, amigo de el Orador y que me dicen estar, como él, con la

pluma en la mano escribiendo las grandezas de esta Ciudad y Reyno de Murcia."

Trabajó, con efecto, dicha obra en unión del referido padre Pajarilla, y pasó de ésta a mejor vida en 1.º de abril de 1737.

Por lo que hace a sus poesías, sólo conocemos, además de los ya citados versos, las pocas con que concurrió al certamen celebrado en Murcia en 1727 en honor de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka, y que aquí no transcribimos por ser de un mérito harto insignificante, sin ofrecer tampoco particularidad alguna que digna sea de tenerse en cuenta.

Véase *Pajarilla* en el presente Catálogo y *Hermosino y Parrilla* en nuestra Sección de manuscritos.

HERVÁS (Fray Juan).

Religioso franciscano, natural, a lo que sospecho, de la provincia de Murcia, y pueblo de Calasparra o Moratalla, de donde proceden, desde el tiempo de la conquista, muchos de este noble apellido. Floreció en el primer tercio del siglo XVII; fué lector jubilado y calificador del Santo Oficio de la Inquisición, y corrió en la Orden con grandes créditos de docto.

Dejó en limpio (según el padre Ortega) un tomo en 4.º con el siguiente

título: PRAECLARA EXPOSITIO DE VOTI MATERIA. "Manuscrito que se halla (dice el mismo autor) en la librería de nuestro convento de la ciudad de Murcia."

Un amigo nuestro de Calasparra, don Fernando Hervás, nos asegura haber visto en su casa, cuando niño, otro manuscrito de nuestro fray Juan; pero ignoramos si será el mismo.

HIDALGO (Don Diego Beltrán).

Véase *Beltrán Hidalgo*.

HIDALGO (Beneficiado Martín).

Así citado por Polo de Medina entre los ingenios murcianos (*Academias del Jardín*) y por Cascales en sus *Tablas poéticas*, donde hallamos transcrita la siguiente canción de este poeta:

Dorados tiempos que por mí pasastes,
levantándome al cielo en aquel tiempo
y agora me tenéis en un abismo,
si de aquel venturoso pasatiempo
queréis volverme lo que me quitastes,
nuevo ser me daréis, ya que no el mismo.
Mas será barbarismo,
viendo tales baybenes,
admitir aun burlando la esperanza.
Ved qué tal me paró vuestra mudanza
que ya, de lastimado y temeroso,
en la mayor bonanza
pienso vivir de vos más receloso.

COMMATTO

Canción, seguid al tiempo,
pues la mayor firmeza
con mayor fortaleza
el tiempo la deshace con su mano:
y así, seguirle en todo es lo más sano,
aunque sería mi Canción, os juro,
de señor tan tyrano
ni temer, ni esperar, lo más seguro.

Fué, que sepamos nosotros, abad de San Benito del Río, y cura propio de la villa de Fortuna. He aquí, también suyo, el soneto con que ensalzó la obra de su casi paisano don Diego de Funes y Mendoza, titulada: *Historia general de aves y animales*:

Si de todas las aves y animales
que habitan en el aire y en el suelo,
se hiciera cada pluma y cada pelo
una lengua y mil lenguas inmortales;
y éstas, con ser así tantas y tales,
tomaran por assumpto con desvelo
levantar vuestra fama y nombre al cielo,
con alabanzas a su ser iguales.

pienso, Diego de Funes y Mendoza,
que lo que os deben en correspondencia
no pudiera pagar en mil edades;

que hoy la suya por vos nuevo ser goza,
pues nos enseña nuestro estudio y ciencia
con tanta propiedad sus propiedades.

HIDALGO Y PEÑAFIEL (P. M. Fr. Simón).

Religioso carmelita de la antigua regular observancia, doctor en Sagrada Teología, prior en su convento de Nuestra Señora del Carmen de Murcia, y natural de esta ciudad, seguramente, a juzgar por los términos exageradamente apasionados con que habla de ella y de sus grandezas.

"Nobilísimo Senado (dice en el sermón, de que a continuación damos cuenta, predicado en la Catedral de Murcia ante ambos cabildos), muy ilustre Cabildo, varones y Jueces de Murcia, a cuya sabia conducta viniera estrecha república la Europa... Parecen las señas propias de esta ciudad, e Iglesia de Murcia: de la tribu es de Judá; porque ni otra más regia, ni otra a quien le compita con más propiedad la corona. Siete tiene por trofeo sobre un león coronado, porque no ha tenido el de España pueblo más seguro. Más tuviera de siete por su mérito, si este número no fuera infinito; pero así explica bien lo infinito de su lealtad. Y quién son los que florecen, sino esos Ilustres Señores, cuyas florecientes virtudes las explica bien un Jarro de Azucenas, flores en que esta Iglesia propiamente la querida Esposa dice que su Amado se apacienta?..."

Floreció el padre Hidalgo a mediados del siglo XVIII, y de su ingenio conservamos el sermón citado, cuyo título es:

"Oración Panegyrica, en desagravio del Sant.^{mo} Sacramento, que en la Solemnísima Fiesta Votiva, intimada por el

ardiente devoto zelo de nuestro Catholico Monarca Don Phelipe Quinto... Dixo el M. R. P. Fr. Simón Hidalgo Peñafiel...—En Murcia, en la Imprenta de Phelipe Díaz Aguado.” (1759?)

Véase *Hidalgo Peñafiel* en nuestra *Sección de Impresos en Murcia*.

HONAIN BEN ISAC.

Llamado también Abu-Zaid el Obadita. Insigne médico de familia cristiana, natural de Murcia, según leemos en el autor de los *Anales históricos de la Medicina* don Anastasio Chinchilla, y nos lo hace creer la circunstancia de hallarse escrito en aquella ciudad uno de los códices más antiguos de su traducción de *Los Medicamentos simples*, de Galeno. Don Nicolás Antonio, sin embargo, lo hace de los suyos, bien que por ajenas conjeturas, y lo supone contemporáneo de Alfonso X; chocante anacronismo y error crasísimo, por cierto, supuesto que, según leemos en su vida inserta en el código núm. 848 de la Biblioteca Árábigo-Hispana Escorialense, dicho escritor murió en el año 260 de la Hégira. Freind, en su *Historia de la Medicina*, citada por Moreri, lo hace natural de Hira; pero es sin duda partiendo de una mala interpretación dada al siguiente pasaje contenido en la dicha vida del código escorialense, donde, al hablar de algunas obras debidas a este ilustre médico, se dice:

Genus ab Obaditis duxisse fertur. Hi vero Christiani quidam erant e diversis tribubus constati, qui in unum collecti, in Castella quaedam juxta urbem Hiram ab ipsis extructa secesserunt, appellatique sunt Obaditae, id est. Servi Dei, etc.

De donde, si bien se desprende que las tribus de estos Obaditas o Siervos de Dios, al formar luego una sola familia, se retiraron a cierta ciudad, cerca de Hira, que ellos mismos edificaron,

de ningún modo, por eso, puede deducirse que el autor del *Genus Obaditis* fuera también precisamente de esta comarca. Comoquiera que sea, si don Nicolás Antonio hizo a nuestro Honain natural de Sevilla, no más que por conjeturas, y Moreri y Freind, de Hira, merced a una gratuita interpretación, creo que con mayor fundamento nosotros podremos contarle entre los nuestros.

Tuvo Honain por primer maestro al célebre Joannes Ben Mesue. Dedicóse a la Medicina bajo los mejores auspicios, y deseando robustecer sus estudios y completar su educación marchóse a Bagdad y luego a Bassora, donde, aprovechándose de la buena amistad trabada con el Khali Ben Ahamed, sobresalió muy pronto y de un modo maravilloso en el estudio y conocimiento de la lengua árabe. Nombrado *intérprete* (traductor) por el califa Almetnakel Alala, de quien ya era médico, aventajó, por su pericia y doctrina, a los más doctos varones que desempeñaban el mismo cargo en aquella corte, y entre quienes figuraban los célebres Stephanus, Musa Ben Khaled y Jahia Ben Adi, cuyas traducciones del griego al árabe y al siríaco él revisaba y corregía. Con el fin de perfeccionarse aún más en el primero de dichos idiomas, pasó a las tierras del Imperio griego, donde permaneció dos años ocupado en la mismas tareas, y en donde hubo de lograr una bonísima provisión de libros de Filosofía y Medicina, que sirvieron para coronar su vasta y sólida instrucción. Vuelto a Bagdad, consagróse de lleno, no sólo a traducir, si que también a comentar las principales obras de los médicos y filósofos griegos, y también a componer muchas de su propio ingenio. Almamon o Abdalla III, séptimo califa de la familia de Abásidas, le hizo traducir al árabe muchas obras de Aris-

tóteles, y se dice que le daba por cada libro de este filósofo tanto oro como pesaba el manuscrito.

También se cuenta de él otra curiosa anécdota referente al tiempo de su permanencia en el Oriente griego, que el autor de su citada vida refiere del modo siguiente:

“Sospechando el Emperador Califa de los griegos alguna trama de Honain, y con el fin de arrancarse del ánimo esta interior sospecha, quiso explorar su fidelidad; y al efecto, habiéndole llamado, y después de ofrecerle una honrosa investidura y cincuenta mil dragmas, le dijo: *Quiero que en secreto me descubras el medicamento mortífero que pueda quitar de en medio a cualquier enemigo, pero de modo tal confeccionado, que no deje de sí vestigio alguno.* A lo cual respondió Honain: *Yo no he aprendido más medicamentos que los útiles, ni hubiera nunca sospechado que otros me pidiese el Emperador de los fieles. Si él, no obstante, gusta de aprenderlos, hágalo por sí mismo.* Cortado ante esta respuesta, y después, aunque en vano, de promesas y amenazas, mandó que por espacio de un año fuese puesto en la cárcel, durante el cual, un centinela que observaba todas sus acciones y palabras daba de ellas cuenta diaria al Emperador, mientras que Honain emprendía allí el trabajo asiduo de escribir, traducir e ilustrar varios libros. Pasado el año, y con igual designio, fué mandado llamar a presencia del Emperador, quien por un lado ofreciéndole grandes riquezas, a fin de catequizarle, y por otro amenazándole con el hierro, el cuero y otros instrumentos de tortura, le habló de este modo: *Muy largas dilaciones presenta ya este negocio; pero yo no desisto de lo que en un principio determino; si accedes, pues, a mis deseos, cuéntate poseedor de estas riquezas, y aun prometo doblártelas; pero si insistes en rehusarlas, te condenaré a la pena de muerte.* Honain respondió: *Ya dije al Emperador de los fieles que no podía servirle, porque no había aprendido más medicina que la provechosa.* Sonriendo a lo cual dijo el Califa: ¡Bravo! Tranquilízate... Como Rey, que debe precaverse de asechanzas, quisimos poner a prueba tu fidelidad, y ya desde luego queda reconoci-

da. En lo sucesivo será tu ciencia para mí segura y provechosa... Mas ¿qué ha podido impedirte el acceder a mis instancias? Dos cosas, respondió Honain: la Religión y la Profesión. La Religión, porque nos manda dispensar beneficios a los enemigos, y con mayor razón a los amigos; y la Profesión, porque fué instituida para utilidad de los hombres, y sólo para eso destinada la medicina. El médico está obligado a cumplir la fe jurada, y ésta le prescribe no dar a nadie medicamentos mortíferos. ¡Leyes buenas son esas!, dijo el Califa; y mandó dar a Honain un magnífico traje.”

Después de estos sucesos, y ya en entera posesión del idioma griego, fué cuando Honain se estableció en Bagdad, como queda dicho, regresando al cabo de algunos años a su patria, donde, según algunos, halló el término de sus días a la edad de cien años, en la feria 3 y día 6 de Safar del año 260 de la Hégira, o del de 264, según otros.

“Fué Honain escritor fecundo y Profesor peritísimo en su Facultad; traductor insigne; gran poeta y elocuente retórico, así en el idioma griego como en el árabe; y al traducir e ilustrar las obras de los griegos, mejoró los textos y esclareció sus más oscuros y dificultosos lugares, como cuando redujo a bellísima forma de diálogo los libros de Galeno, conforme al método de los Alejandrinos, a quienes se había propuesto imitar.”

Tales son las palabras del autor árabe de su citada biografía, que traducimos nosotros del latín; autor, según el cual, además de las numerosas versiones hechas por Honain al árabe y al siríaco, trabajo también de su propio ingenio las siguientes obras:

1. *De lógica*, “bajo un plan (dice) admirablemente distribuido y toda ella ordenadamente explicada”.
2. *De Alimentis*. “Maravillosamente hecha; como asimismo el libro:
3. *De Convalescentium victus ratione*.”
4. *Librum de tuenda sanitate*.
5. *Genus ab Obadiis*.

6. *De Sermonis Graeci Institutionibus libri II.*

7. *Liber Quaesitorum Medicorum in Discipulorum usum.* “Con anotaciones de Hobaisco Asem, uno de sus discípulos.”

8. *Liber de Balneis.*

9. *Liber de Lactis usu.*

10. *Liber de Oculi morborum divisionibus.*

11. *Liber de Medicamentorum ad oculi aegritudines delectu.*

12. *Liber de Oculi morbis ferri ope curandis.*

13. *De alimentorum auxiliis libri III.*

14. *Liber de Dentibus et Gingivis.*

15. *Liber de Coitu.*

16. *De Stomachi doloribus, eorumque remediis, libri II.*

17. *Liber de Aestu Maris.*

18. *Liber de causa salsilaginis marinae.*

19. *Liber de Coloribus.*

20. *Liber de Partu semestri ad usum matris Metuakeli.*

21. *De Urinis in dialogui morem. Libri III.*

22. *Liber Categoriarum ad Themistii mentem.*

23. *Liber de Rosarum trochiscis.*

24. *Liber de Ulceribus, eorumque origine.*

25. *Liber de Colli doloribus.*

26. *Liber de Albugine quae solet in oculi sinu procreari.*

27. *Liber de Medicamentis causticis.*

28. *Liber de Galeni operum catalogo.*

29. *Introductio, sive Institutiones Isagogicae.*

Citada ésta por Casiri en el código número 848 de su Biblioteca Árabeto-Hispana.

30. *Historia Medicinae.*

Y ésta por Fabricio en la suya Graeca. Lib. II, cap. XXIV.

Algunas de estas obras, según parece,

hubieron de obtener gran celebridad. De la titulada *De tuenda sanitate*, por ejemplo, dice el biógrafo citado: “Trata de los medicamentos purgantes y de los alimentos, y es libro que por el esquisito esmero de su composición no ha tenido hasta aquí otro semejante.”

Por lo que respecta ahora a las traducciones, con comentarios o sin ellos, hechas por Honain, al árabe y al siríaco, son las siguientes, conforme al testimonio de los citados Fabricio y Casiri:

1. *Hippocratis Aphorismorum, libri septem cum Galeni Commentariis.*

Con un prólogo del traductor.

2. *Hippocratis De Aere et Aqua.*

Según y como ambos libros se hallaban ampliados por Galeno. No sabemos que tradujera también el libro de *Los Lugares*, como quiere Chinchilla. Van comentados por el traductor.

3. *Hippocratis, De Natura humana.*

4. *Liber Jurisjurandi.*

En colaboración con Jahia Ben Issa.

5. *Hippocratis Liber de Morbis epidemicis seu popularibus.*

6. *Liber de Humoribus singularis.*

7. *Liber de Chirurgia.*

8. *Liber de Factu, et natura pueri in partu, ac gravidarum puerperarumque flatu.*

9. GALENI, *Libri XI. De Simplicibus Medicamentis.*

10. GALENI, *De Febrium differentiis. Libri II.*

11. GALENI, *De Morborum crisisibus. Libri III.*

12. GALENI, *De Diebus decretoriis. Libri III.*

13. GALENI, *De Morborum causis differentiis et symptomatis.*

14. GALENI, *De Locis affectis. Libri VI.*

15. GALENI, *De Constitutione Artis Medicae. Liber I.*

16. GALENI, *De Pulsu. Liber I.*
17. GALENI, *De Curatione ad Glauconem. Libri II.*
18. GALENI, *De Anatomia. Libri V.*
19. GALENI, *De Elementis. Liber I.* Adjectis Honaini Ben Isaaci Notis et Scholiis.
20. GALENI, *De Temperamentis. Libri III.*
21. GALENI, *Tractatus de Temperamenti inaequalis vitio.*
22. GALENI, *Tractatus de Membrorum utilitate.* (Libros desde el IX al XVII.)
23. GALENI, *De Compositione Medicamentorum secundum loca, sive secundum membra corporis affecta. Libri III.*
24. GALENI, *De Compositione Medicamentorum secundum eorum genera.*
25. GALENI, *De Substantia Facultatum naturalium. Libri III.*
26. GALENI, *De Cognitione causarum internarum. Libri VI.*
27. GALENI, *De Voce. Libri IV.*
28. GALENI, *De Anima Isagoge. Liber I.* (En colaboración con Stephanus.)
29. GALENI, *De corporis incremento. Liber I.*
30. GALENI, *De perfecta Phisiognomia. Liber I.* (Al árabe y al siríaco.)
31. GALENI, *De Intemperie varia. Liber I.*
32. GALENI, *De Semine. Libri II.*
33. GALENI, *De Septimestri Partu. Liber I.*
34. GALENI, *De vitio seposis, sive ulceris putridi. Libri III.*
35. GALENI, *De Stercore. Liber I.*
36. GALENI, *De benigno Regimine. Liber I.*
37. GALENI, *De Facultate Partium. Libri III.*
38. GALENI, *De Regimine morborum grassantium, seu praeternaturalium ad Hippocratis sententiam. Liber I.*

39. GALENI, *De Medici Experimentis, sive Observationibus.*
40. GALENI, *Tractatus de Medici Officio, seu Prolegomena de Arte Medica.* (Con enmiendas y un prólogo del traductor.)
41. GALENI, *Commentarius (I al VIII) in sextum Hippocratis Librum Epidemiorum.*
42. GALENI, *De geminis Hippocratis libris. Liber I.*
43. *In Platonis Timeum Opera, seu Commentarii. Libri XX.*
44. ARISTOTELIS, *De Categoriis, ac de earum interpretibus et Commentatoribus.*
45. ARISTOTELIS, *Perihermenias, sive de Propositionibus.* (Versión siríaca.)
46. ARISTOTELIS, *Analytica Posteriora, seu Demonstrationes.* (Traducción también siríaca, como asimismo parte de la *Analytica Priora*, o sea del libro sobre la solución de los silogismos que, entero, tradujo al árabe Theodorus, y corrigió Honain para darlo al público.)
47. ARISTOTELIS, *Ethicorum. Libri XII.*
48. ARISTOTELIS, *De Anima. Libri III.* (Versión también siríaca, como las dos anteriores.)
49. PLATONIS, *Liber Politicorum.*
50. PLATONIS, *De Legibus.* (En colaboración con Jahia Ben Adí.)
51. ALEXANDRI APHRODISAEI, *De Visione ad Aristotelis mentem.*
52. ALEXANDRI APHRODISAEI, *De Sensu et Sensibili ad Aristotelis mentem.*
53. ALEXANDRI APHRODISAEI, *De Materiae a genere differentia.*
54. ALEXANDRI APHRODISAEI, *De Sophistica, Rhetorica et Poetica.* "Por cuya traducción (dice Jahia Ben Adí) obtuvo Honain cincuenta monedas de oro."
55. ALEXANDRI APHRODISAEI, *Commentarios in Aristotelis librum De Generatione et corruptione.* (También versión siríaca.)

56. APOLLONI PHILOSOPHI, *Liber de Coelestium Simulacrorum in corpora sub-lunaria influxu ac potestate; item de Simulacrorum efficiendorum, morborumque expellendorum arte.*

Todas estas traducciones le valieron a Honain el ser llamado por antonomasia *el Intérprete*, y la justa celebridad de que gozó en su siglo. Hablando de ellas, dijo Renandot:

“Las versiones de Honain, donde se junta a un gran conocimiento de la lengua griega la elegancia del idioma árabe, aventajaron desde luego a todas las restantes, así por la destreza en la depuración del texto, cuanto por la belleza del estilo. De modo es que lo que los árabes tienen de más excelente en su historia médica lo disfrutaban por este eximio y casi único traductor de Hipócrates.”

Véase *Honain* en nuestra *Sección de manuscritos*.

HUERTA (Excelentísimo señor Vizconde de).

Véase *Molina y Saurín* (Excelentísimo señor don Alejo).

HURTADO (Jerónimo).

Natural de Cartagena, a lo que sospecho, donde floreció por los años correspondientes al último tercio del siglo XVI, y a cuya ciudad y antigüedades de la misma dedicó todos sus traba-

jos literarios, que dejó inéditos. Estos fueron:

1.º “Descripción de Cartagena y su puerto.”

2.º “Memoria que presenta... de su comisión en la SS.ª Capilla a honor y memoria de los 4 Santos de Cartagena.”

3.º “Descripción de piedras y bronce en testimonio de antigüedad relativo a la que goza Cartagena de Levante.”

Manuscritos estos últimos cuyo paradero se ignora.

HURTADO DE GUEVARA (Don Pedro).

Poeta del segundo tercio del siglo XVI. En la *Floresta de varia poesia*, de nuestro don Diego Ramírez Pagán, figura con un soneto bajo el siguiente epígrafe:

PEDRO HURTADO DE GUEVARA, CABALLERO MURCIANO, AL MAESTRO RAMÍREZ PAGÁN.

La dulce patria y todo el pueblo ibero
hasta el profundo Océano estendido
por raro don del cielo os ha tenido
Pagán, y por nuevo hespero luzero.

Y agora mostrará ser verdadero
su brío en vuestro libro a luz salido
que encierra en las tinieblas del olvido
la resplandor del mantuano Homero.
Marfira es hoy del mundo la más bella (1).
el río de Segura más nombrado
que Aganipides, Tybre, Ganje y Reno.

Aquí el cielo más puro y más sereno
influye en vos tan amigable estrella
que oy el segundo Apollo soys nombrado.

(1) Pastora cantada por Ramírez.

IBN HOBALX.

Véase *Abulcasin Abderrahman Ben Mohammad Ben Abdallah Ben Yusuf Alcansari*.

ISIDORO (San).

Pasmo de erudición y de sabiduría; gloriosísimo Santo; figura de altísima importancia histórica, Doctor meritísimo de la Iglesia española y varón el más insigne, más egregio y más admirable de cuantos tuvo España durante todo el tiempo de la primera Edad Media.

Fué el menor de los hijos de los Duques Severiano y Turtora o Teodora, y nació, como sus tres hermanos Leandro, Fulgencio y Florentina, en la ciudad de Cartagena. Refiérenlo así, además de una tradición legítima de tiempo inmemorial, el autor primitivo de la vida del Santo, que se halla al principio del *Cronicón* manuscrito del Tudense, existente en la Iglesia de Toledo; el Cerratense, los padres Antuerpienses, el antiguo Breviario de la Iglesia de Sevilla, el impreso en París en 1510, para la misma Iglesia, del cardenal Quiñones, aprobado por la Santidad del Pontífice Paulo III; el Oficio concedido para la Iglesia de España y por ella rezado desde los tiempos de Gregorio XIII y, últimamente, el moderno Breviario romano concedido y aprobado por los señores Cardenales de la Sagra-

da Congregación de Ritos para toda la Iglesia universal; todos los cuales testimonios fueron ya alegados por nuestro insigne Belluga en la defensa que sobre las nuevas lecciones de San Fulgencio, presentó ante dicha Congregación romana, en el año de 1723, y es opinión de que también parece participar el padre Flórez, no hallándose de un todo desmentida por Nicolás Antonio, y sí, en cambio, largamente sustentada, bien que no siempre a la luz de documentos igualmente fidedignos, por el padre fray Leandro Soler, en su *Cartagena Ilustrada*, y por don José Antonio López de Oliver, conde de Roche, en su *Disertación* manuscrita presentada ante la Real Academia de la Historia en 27 de noviembre de 1752, y que tengo a la vista, *sobre la patria de San Leandro, San Isidoro, San Fulgencio y Santa Florentina*.

Nació, pues, San Isidoro, como sus tres referidos hermanos, en la ciudad de Cartagena, hacia el año de 553, próximamente, o por lo menos, antes del de 554, en que, según es corriente entre los historiadores, fueron desterrados sus padres a la ciudad de Sevilla, lugar donde, conforme a la expresión del padre Flórez, "se crió, vivió y murió" nuestro Doctor excelso.

Los primeros albores de su vida hallanse envueltos, como los de otros mu-

chos grandes hombres (Hesiodo, Platón, Lucano, San Ambrosio, San Pedro Nolasco, etc., etc.), entre prodigios y maravillas de la divina Providencia; refiriéndonos a este propósito el Cerratense y demás autores de la vida del Santo, que, estando éste, por acaso o por descuido de su nodriza, dormido entre las flores de un jardín, un enjambre de abejas llegó a labrar algunas mieles sobre sus labios, presagiando así la celestial dulzura que habían de tener luego sus palabras: piadosa anécdota que no es de extrañar en razón a la inusitada fama que nuestro Santo logró conquistarse en su tiempo y siglos posteriores; y en atención, también, a ser condición de la humana flaqueza el querer siempre buscar en el prodigio lo que por sí misma no puede explicarse fácilmente con relación a aquellas cosas que traspasan el nivel de lo ordinario, como sin duda lo traspasaba, y a muy grande altura, la inmensa sabiduría de San Isidoro.

Muertos ya sus padres, no sin el consuelo de haberle dejado bajo el cuidado y protección de sus tres hermanos mayores (...*quia sub Dei tuitione et tribus germanis superstitionibus parentes relinquunt communes, laeti, et de ejus nihil formidantes infantiae, ad Dominum commearunt...*, que dice el santo autor del libro *De Institutione Virginum*), quedó, con efecto, la educación y crianza del tierno niño Isidoro a cargo de los referidos hermanos, y muy principalmente al de Florentina y Leandro; el cual, ya por que ganoso estuviese de que se cumpliera el vaticinio significado por las abejas, si es que tuvo el hecho por cierto, ya por el deseo que abrigó siempre en su corazón magnánimo de hacer de sus hermanos modelos de varones y de sacerdotes, o ya también por el entrañable y muy especial cariño que le profesaba, llegan-

do a mirarle como a hijo propio (*Quem cum ego ut vere filium habeam*), es lo indudable que desde aquel punto comenzó a consagrarse con solicitud ahincada y muy preferentemente, a la educación de su tierno hermano, valiéndose para ello así de las dulzuras del halago, como de los recursos del castigo (*Non parcebat virgae*, que dice la vida del santo ya referida), y a fin de que en él fructificasen pronto las fecundas semillas de sus doctas y paternas enseñanzas, como en efecto hubo de conseguirlo después de vencidas algunas graves dificultades.

Cuenta a este propósito el Cerratense que el santo escolar no fué en un principio muy aplicado ni muy apto para los estudios, y que conociendo él esta ineptitud de su inteligencia y temiendo, por otra parte, la *virga ferrea* del maestro, huyó un día de su casa y de la ciudad, dando al poco tiempo de estar vagando sin dirección fija en un pozo, cuyo brocal acanalado por el roce de la cuerda, y piedra horadada por el continuo gotear del agua, despertando en su juvenil entendimiento cuánto puede ahondar en sabiduría una tenaz aplicación y un perseverante estudio, moviéronle a volverse a su casa resuelto a tomar para su educación este ejemplo de la naturaleza. Siguen esta tradición casi todos los autores de la vida del santo posteriores al Cerratense, incluso el mismo padre Flórez; y aunque de ella pensemos nosotros lo que ya llevamos dicho acerca de las abejas que le rodearon en la cuna, parece ser lo cierto que, no sin gran trabajo, logró vencer la obstinada torpeza que hallaba su inteligencia para penetrar los rudimentos de las letras y de las ciencias; y es también la verdad del hecho, que, una vez andados estos primeros pasos y salvado estos escollos, merced a la infatigable solicitud del maestro y gene-

rosó anhelo del discípulo, fueron tantos y tan admirables los progresos que hizo en toda clase de conocimientos, y de tal modo llegaron a serle familiares las lenguas sabias, las disciplinas liberales, las Sagradas Escrituras, las leyes divinas y humanas, la elocuencia y el arte literario de los tiempos clásicos, la ciencia de los Padres, la filosofía de Platón y de Aristóteles, las doctrinas de Cicerón y Quintiliano, los vuelos de Horacio y de Virgilio, la teología de Jerónimo y Agustino, todo el caudal, en fin, de sabiduría entonces asequible al entendimiento humano, que, levantándose al cabo sobre todos sus contemporáneos, vino a ser desde aquel punto el más claro ornamento y la más brillante lumbrera de la antigua escuela española.

Señoreando, pues, tan vastos y universales conocimientos, y ya ordenado de sacerdote, por el estado secular seguramente, y no bajo la Orden benedictina, como han supuesto algunos, consagróse de lleno y con la misma elevación de miras y entereza de ánimo que ya hacía algún tiempo lo estaban practicando sus hermanos Leandro y Fulgencio, al santo ejercicio de la conversión de los arrianos, misión que muy en breve había de cambiar la faz del pueblo visigodo, y empresa en que el Santo, desplegando por dondequiera y a porfía el extraordinario caudal de su elocuencia, vino a recoger los primeros laureles de aquella portentosa fama, que había de lograr después, con asombro de propios y extraños, en todas las naciones y edades.

Fué esto muy especialmente en el tiempo del destierro del venerable Leandro a la ciudad de Constantinópla, durante el cual, y conforme al testimonio que nos da el Cerratense, siguiendo al autor primitivo de la vida del Santo (*scientia clarus, genere nobilis, corpore pulcher,*

moribus gravis, eloquentia suavis), parece que éste, en medio de la muchedumbre de arrianos feroces en que se hallaba envuelto, ni les aduló nunca por cobarde temor a su tiránico poderío, ni se gozó tampoco en proferirles acres y aterradoras conminaciones; antes bien, inflamado por el fuego de la caridad, lanzábales de continuo ardentísimos rayos de divina elocuencia, logrando así extirpar los tenebrosos errores de la herejía y abrumar la impiedad de sus sectarios, ya mediante la exposición de los Libros Sagrados para encender los corazones con las luces de sus admirables conceptos, ya con la explicación de la más sana disciplina teológica, o ya, en fin, con la glosa de las más puras y edificantes doctrinas de poetas y oradores, de filósofos y Santos Padres de la Iglesia.

Natural, pues, debía ser la admiración que la afluencia y sabiduría de San Isidoro infundía en todos los espíritus ("deseando, según decir de San Ildefonso, estarle oyendo siempre los que una vez le escuchaban"), y justísima, por consiguiente, la inusitada fama y general aplauso que por ello lograba; fama que, unida a su pureza de costumbres y santidad congénitas, vino al cabo a dejar sin libertad al pueblo y clero de Sevilla, para dar a su ya difunto metropolitano Arzobispo Leandro, otro más digno sucesor que su sapientísimo y virtuoso hermano. "Nadie en las comarcas de la Bética (dice el autor de la *Historia crítica de la Literatura Española*) había secundado con mayor denuedo ni con más copioso fruto la doble empresa de Leandro, y nadie aparecía, en consecuencia, más digno de ceñir la mitra ilustrada por aquel nobilísimo varón, que su tierno hermano Isidoro."

Colocado ya el Santo en dicha silla, su vida toda fué una no interrumpida

serie de provechosas y laudabilísimas tareas, así en el orden religioso y de su pastoral cuidado, como en el científico y literario, haciéndose sentir muy luego la poderosa influencia de sus doctrinas y ejemplo, por todos los ángulos de la nación española, que desde entonces vió en él un perfecto modelo de prelados, un dechado de virtudes y un consumado maestro en humanas y divinas letras.

Entre todas sus atenciones dió siempre particular preferencia a la instrucción de los jóvenes que se dedicaban al servicio del Altar, desterrando la ignorancia en que, por desgracia, se hallaba entonces la mayor parte del clero, y fundando para ello o, por mejor decir, dando mayor ensanche y organización conveniente y duradera, a la ya fundada escuela del insigne Leandro, donde, en unión de algunos otros maestros, que él mismo para tan noble fin había buscado, se aplicó a difundir y propagar las ciencias que su saber inmenso atesoraba, poniendo en esta empresa (dicen sus antiguos biógrafos) tan esmerada solicitud, y en ella logrando tan singular acierto y fama de sabiduría, que de todas partes acudían a escucharle, viéndose muy pronto sus florecientes aulas frecuentadas por los más esclarecidos ingenios de la Península; los mismos que, recogiendo afanosos la abundante mies de tan repleto granero y sembrándola a su vez en otras comarcas, habían de formar después el riquísimo emporio de las letras españolas. Eugenio, Ildefonso, Braulio, Redempto, y más tarde, Valerio, Juliano y Tajón, son otros tantos ejemplos gloriosos de lo que vamos diciendo.

Mas no por esta su predilecta y más constante ocupación, en que lograba el magnífico dictado de *Doctor de las Españas*, dejaba el ínclito Arzobispo de acudir a otras obligaciones y necesidades,

así de dentro como de fuera de su diócesis, consiguiendo llenarlas todas muy denodada y cumplidamente. Atendía, pues, con solícito esmero y generoso desprendimiento a la fundación de algunos monasterios; dictaba prudentísimas reglas para sus monjes; ponía bajo su protección las santas casas de las vírgenes al Señor consagradas; preceptuaba a los eclesiásticos la fe y doctrinas que debían tener por norma de conducta; enseñaba a los mismos los orígenes de sus oficios y ceremonias litúrgicas; daba cima a la empresa, comenzada por su hermano Leandro, de reducir a una sola forma la diversidad que había en las Iglesias con respecto al Oficio divino; escribía a su hermana Florentina los dos famosos libros contra los judíos; clamaba por todas partes contra la relajación de las costumbres; reprendía los vicios; exhortaba a la práctica de las virtudes; animaba a los buenos; corregía a los extraviados; consolaba a los afligidos; difundía a torrentes las brillantísimas luces de las verdades católicas; hacía frente vigorosa y oposición valiente a las audacias de la herejía, e ilustraba, en fin, como espléndido sol de mediodía, a la nación entera, que le contemplaba absorta.

Los negocios particulares de su provincia y ciertas contiendas suscitadas sobre límites de territorio entre las Iglesias de Córdoba, Málaga y Ecija (a la sazón esta última gobernada por su hermano Fulgencio), juntamente con la necesidad de restaurar la disciplina eclesiástica y combatir la escandalosa herejía de los *acéfalos*, que negaban en Cristo la unión de las dos naturalezas, humana y divina, llamaron también, como no podían menos de llamar, su atención, determinándose, en consecuencia, a congregar a sus sufragáneos, como lo hizo en el año de 619, a un Concilio provincial, en donde (des-

pués de compuestas las susodichas diferencias, y dictados algunos decretos sobre la ordenación de diáconos y presbíteros, consagración de vírgenes, reglas de monasterios y buen gobierno de la Iglesia) fueron pulverizadas por completo, merced a su elocuente palabra y a la de su referido hermano, tan nefandas e impuras doctrinas, obligando a abjurar de sus errores al siro Gregorio, presente en aquella asamblea.

También, según parece, hizo lo propio con un tal Sinthario en otro Sínodo, no sabemos en qué fecha celebrado; pero sí que en ella hubieron de formarse actas conforme al dicho terminante de San Braulio, en la primera de sus cartas dirigidas a su venerado maestro.

Ni fueron estos solos los triunfos que logró obtener su actividad emprendedora como Prelado meritísimo y padre de la Iglesia española; otro honor aun más grande, como legislador eminente y varón de altísima significación política, le esperaba en el célebre Concilio cuarto de Toledo (año de 633), donde, bajo su presidencia, como es sabido, y merced muy principalmente a su ilustrada y poderosa iniciativa, dictáronse las sabias leyes y memorables cánones que prescribían la forma invariable de celebrarse los Concilios, ensanchaban las inmunidades de la Iglesia, anatematizaban las usurpaciones de los tiranos y aseguraban la paz de la Monarquía.

“Allí brilló Isidoro (dicen los autores de la *Biografía Eclesiástica completa*) como astro de primera magnitud. Allí conocieron los Padres (setenta y dos Obispos y siete Diputados así de España como de las provincias de las Galias, sujetas entonces al dominio de los godos) “la inmensa sabiduría de este Santo; y así ésta como lo mucho que había trabajado en la Iglesia, “le granjearon la común estimación. Sus “relevantes prendas se vieron sobresalir en “medio de aquel Congreso respetable, y

“por eso se le confió el arreglo de los “cánones.”

“Pero lo que más hizo sobresalir el nombre y fama de este gloriosísimo Doctor. (añade el sabio Flórez) fué la excelencia y abundancia de sus escritos”; y así, con efecto, es la verdad. Pasma, atendiendo, sobre todo, a la época del Santo, el catálogo enciclopédico de sus obras, aun reduciéndolo a las que realmente y sin ningún género de duda debían reputarse como suyas. Todas las ciencias, todas las artes, todas las disciplinas, todos los conocimientos que entonces podían adquirirse, hállanse en ellas contenidos: desde la más alta Teología, hasta el ceremonial eclesiástico, desde la Filosofía y la elocuencia hasta la Gramática, desde la Historia hasta la fábula, desde las ciencias más útiles naturales y matemáticas hasta las de más insignificante aplicación, desde la Sagrada Escritura y doctrinas de los Padres, hasta los errores del Talmud; y siempre, en la exposición de tan múltiples materias, logrando tomar su autor insigne tal variedad de acentos, abarcar tal cúmulo de formas y recorrer, como con alas de águila, tan dilatados espacios, que ante los efectos de su mágica pluma, ora narre, ora describa, ora dispute, ora comente, ora dogmatice, no puede menos el lector de quedarse atónito, admirado y bendiciendo desde lo más profundo de su alma al varón sublime que de tal manera, con vocación tan levantada y tan brillante éxito, echó sobre sus hombros de gigante la grandiosa empresa de la civilización antigua española.

¿Quién podrá agotar los elogios que bajo este concepto se merece? Bien así lo comprendieron sus contemporáneos e inmediatos sucesores. “Varón egregio, espejo de obispos y de sacerdotes y orador de suave elocuencia, a quien todos

repetidas veces deseaban escuchar”, le llaman sus discípulos Braulio e Ildefonso: “Segundo Daniel”, el Pontífice Gregorio: “Nuevo honor de la Iglesia Católica, posterior en edad a los demás, pero no inferior en la doctrina, y doctísimo en los últimos siglos”, los padres del octavo Concilio toledano: “Luz de la Iglesia, lucero del Occidente y Doctor de las Españas”, el arzobispo Elipando: y vino a ser tanta, en los siguientes siglos, la extensión de su nombre, que, según leemos en el ya referido diligentísimo autor de la *España Sagrada*, “no sólo alegaban sus autoridades los Obispos de Alemania y de Inglaterra, sino que escribiendo a éstos el Papa León IV, aprobó la práctica de que en los lances extraordinarios no expresados por los cánones antiguos, se testuviese al testimonio de San Isidoro, así como a los de Agustino, Jerónimo y otros Santos Doctores”; debiendo añadirse a todo esto el hecho que nos refiere Mariana respecto a haberse disputado entre los consultores de Bonifacio VIII, si entre los cuatro principales Doctores de la Iglesia, que se trataba de elegir para que se venerasen como a tales por los católicos, había de entrar San Ambrosio o San Isidoro, optando muchos por éste, o porque fuese el quinto, en razón a su *universalidad en las ciencias*.

Cumplida su santa y noble misión en este mundo, y ya pasando de la edad octogenaria, sintióse un día acometido de pertinaz y molestísima fiebre, que hubo de acibarar, según parece, y hacer dolorosísimos los últimos seis meses de su vida, al cabo de los cuales, conociendo el Santo la proximidad de su muerte, y para que ésta no le alcanzase sin la previa penitencia pública, entonces acostumbrada, mandó llamar a sus sufragáneos Juan y Esparcio, obispos de Elepla e Itá-

lica, respectivamente, a fin de que le auxiliasen en este último trance, como él, años antes, lo había practicado con su querido hermano Fulgencio.

Llevaronle, por disposición de él mismo (dice el primer historiador del hecho, su ocular testigo), y en compañía de un gran concurso de pobres, monjes, clérigos y pueblo, deshechos todos en lágrimas, a la basílica de San Vicente Mártir, donde, puesto de rodillas el ilustre Arzobispo, junto a las barandillas del altar, rodeado de sus amados fieles diocesanos, ceñido a su cintura el cilicio por uno de los citados Obispos, y puesta por el otro la ceniza en su frente venerabilísima, con ademán humilde y levantando al cielo ambas manos, prorrumpió en el siguiente fervoroso apóstrofe que, en verdad, puede presentarse como modelo de tier-nas plegarias:

“Vos, Señor, que conocéis los corazones de los hombres y os dignasteis perdonar al Publicano cuando hería su pecho: Vos que resucitasteis a Lázaro después de cuatro días de enterrado: recibid en esta hora mi confesión y apartad de vuestra vista los innumerables pecados que he cometido. No os acordéis de mis males, ni de los delitos de la juventud, pues no señalasteis a los justos la penitencia, sino a los pecadores como yo, que pequé más veces que el número de las arenas del mar. No permitáis que el antiguo enemigo halle en mí cosa que castigar. Vos, Señor, sabéis que desde que entré en el cargo y carga de esta Santa Iglesia no dejé de pecar; pero pues Vos mismo no dijisteis que en cualquiera hora en que el pecador se aparta de sus malos pasos os olvidaríais de sus maldades, oíd mi súplica y concededme el perdón; pues si los cielos no están limpios ante vuestra vista, ¡cuánto menos yo, que he bebido como agua los pecados!” (1).

Terminada esta súplica, “interrumpida a veces por hondos gemidos”, y recibida la sagrada Comunión de mano de los

(1) *Redempto*. Traducción del padre Flórez.

referidos Obispos, después de implorar humildemente el perdón de todos, amonestándoles a un cariño mutuo y a una total pureza de costumbres, hizo que le restituyesen a su palacio, donde, agravándosele cada día más la enfermedad, rindió su espíritu al Señor a los cuatro días del mes de abril del 636, dejando ordenado entregar a los pobres todo cuanto poseía.

Sepultóse su cuerpo en el panteón de la iglesia de Santas Justa y Rufina, donde yacía su hermano Leandro, y allí permaneció hasta el reinado de Fernando I, apellidado *el Grande*; en cuyo tiempo, deseando adquirir este Rey las reliquias de Santa Justa, y comisionando para ello (previo consentimiento del rey moro de Sevilla Habeth o Benhabeth) al conde Munio, con Albito y Ordoño, obispos de León y de Astorga, respectivamente, fueron por ellos descubiertos milagrosamente los venerables restos de nuestro Santo, siendo desde allí trasladados a la Corte de León e iglesia de San Juan Bautista (consagrada después en honor suyo) con grande pompa y acompañamiento de toda la nobleza, según lo tenía ordenado el Monarca; quien, gozoso de tan fausto acontecimiento, y en testimonio de la veneración que profesaba al santo Arzobispo de Sevilla, dispuso celebrar aquella fiesta con un espléndido y suntuoso banquete, en que él mismo, su esposa y demás personas de la Real Familia, hubieron de tomar a su cargo el servicio de los convidados.

Tal es lo que hasta ahora sabemos de la historia del hombre a quien por tantos títulos y tan excelsas prendas admiró la España y aun la Europa entera de la Edad Media, como a uno de los principales patriarcas de su civilización y de su cultura.

Los monumentos literarios que su eru-

dición pasmosa legó a la posteridad son, como decíamos, muchos y muy variados. En la famosa edición hecha en París, en 1580, donde, merced a los cuidados de Margarin de La Bigne, se reunieron por primera vez las obras del Santo; en la segunda de la misma ciudad, hecha en 1601 por Jacobo de Breul; en la nuestra de Madrid, no menos famosa, de 1599, dirigida y anotada por Juan de Grial; y últimamente, en la más completa de todas, dispuesta por el padre Faustino Arévalo, e impresa en Roma en 1797, hallamos incluídas las siguientes:

1. *De Originum seu Etymologiarum. Libri XX.*

Con las enmiendas e ilustraciones del brugense Buenaventura Vulcanio.

2. *De Differentiis. Liber I.*

3. *Differentiarum, sive de Proprietate Sermonum. Liber I.*

En realidad es una sola obra dividida en dos libros, por más que algunos, apartándose del testimonio de San Braulio, los mencionen separadamente, como lo hace el colector de la edición que principalmente seguimos.

4. *De natura rerum, ad Sisebutum Regem.*

También conocida bajo el título *De Mundo*.

5. *Chronicon.*

Abarcó en un principio desde el origen del mundo hasta el quinto año del emperador Heraclio y cuarto de Sisebuto, rey de los visigodos (*ab origine rerum usque ad annum Heraclii Imperatoris quintum et Sisebuti Gothorum Regis quartum*), y fué aumentado después por el mismo San Isidoro en cinco años, o sea hasta el décimo del referido Emperador y primero de Suinthila, según se halla incluído, aunque sumariamente, en el libro V de las Etimologías.

6. *Historia sive Chronicon Gothorum,*

Historia Wandalorum et Historia Suevorum.

Que otros titulan: "Historia de Regibus Gothorum, Wandalorum et Suevorum", y de que algunos hacen tres producciones distintas. Hállase atribuida por Pellicer a Isidoro el Pacense, y vindicada, con muchos irrecusables testimonios, para el nuestro, por don Nicolás Antonio.

7. *De Viris Illustribus.*

Según San Braulio, y denominada por otros, acaso con más propiedad, *De Scriptoribus Ecclesiasticis*.

8. *De Ortu et Obitu Patrum, qui in Scriptura laudibus efferuntur.*

Inserta en la edición de Margarin de La Bigne bajo el título: "De vita vel Obitu Sanctorum qui Deo placuerunt."

9. *De Fide Catholica ex veteri et novo Testamento libri duo contra Iudaeos, ad Florentinam Sororem.*

Así en la edición de Madrid y en don Nicolás Antonio, recomponiendo las palabras, no muy terminantes por cierto, y sí, por el contrario, algo vagas, de San Braulio. Pero en realidad, dichos dos libros constituyen dos obras distintas, que en varias ediciones por muchos autores vemos tituladas: la primera, *De Nativitate Domini, Passione et Resurrectione, Regno atque Iudicio, ad Florentinam Sororem*; y la segunda, que en el orden que seguimos corresponde a la décima:

10. *De Vocatione Gentium, ad eadem Florentinam Sororem.*

Libros que el ya referido autor de la *Historia crítica de nuestra Literatura*, califica de preciosos, reconociendo en ellos éstos y no otros títulos, como lo hizo el colector de la edición parisién de 1580 y el de la romana de 1797.

11. *Allegoriarium quarundam Scripturae Sacrae.*

Obra falsamente atribuida a Isidoro de Córdoba, y vindicada también para el

nuestro por el mismo don Nicolás Antonio. Va dirigida a Orosio, y se halla mencionada por San Braulio del modo siguiente: "*De nominibus Legis et Evangeliorum, librum unum, in quo ostendi quid memoratae personae mysterialiter significant.*"

12. *Proemiorum in Vetus et Novum Testamentum. Liber I.*

Algunos autores, llevados, sin duda, de las palabras de San Braulio (*Quaestionum libros duos*), ponen como parte segunda del libro precedente, otra obra de San Isidoro completamente distinta de ésta (diga de ello lo que quiera don Nicolás Antonio), que titulan: *Commentaria in Genesim, in Exodum...*, etc.; y es la misma que en la edición de Madrid hallamos publicada bajo la siguiente denominación:

13. *Mysticorum expositiones sacramentorum, seu Questiones in Vetus Testamentum.* (A saber:) *In Genesim; In Exodum; In Leviticum; In Numeros; In Deuteronomium; In Iosué; In librum Iudicum; In primum liber Regum; In secundum; In tertium; In quartum; e In Esdras.*

14. *De Antiocho Rege, et Machabaeorum martyrio consummato.*

Relación brevísima, aunque no exenta del interés que su título indica.

15. *De Norma vivendi.*

16. *Synonymorum, de Lamentatione animae peccatricis. Libri duo.*

De que habla San Braulio en estos términos: "Synonymorum libros duos, quibus ad consolationem animae et ad spem percipiendae veniae, intercedente orationis exhortatione, erexit."

17. *Sententiarum, sive de summo bono. Libri tres.*

18. *De Contemptu mundi.*

19. *De Origine Officiorum. Libri duo. Ad Fulgentium fratrem.*

También conocida con el título: *De Officiis Ecclesiasticis*.

20. *De Doctrina et Fide Ecclesiasticorum*.

21. *Regula monachorum*.

22. *De Conflictu vitiorum et virtutum*.

Atribuida por algunos a Ambrosio Auberto.

23. *Expositio in Cantica Canticorum Salomonis*.

Exposición sucinta (dice don Nicolás Antonio), pero bellísima y adecuada.

24. *Exhortatio poenitendi cum consolatione et misericordia Dei ad animam futura judicia formidantem*.

25. *Lamentum poenitentiae, duplici alphabeto editum, exceptis tribus literis, id est: A. B. N. in quibus aliquantis versibus multiplicatur, ubi exorat pro indulgentia peccatorum*.

Publicada por vez primera por el Tudenense, y reconocida como auténtica de nuestro Santo por Ambrosio de Morales. Es un poemita compuesto de ciento diez estrofas de seis versos de arte menor, y tiene por objeto, como su título indica, implorar el perdón de los pecadores.

26. *Oratio pro correptione vitae stenda semper peccata*.

Esta y las dos antecedentes hállanse también mencionadas por Fabricio, Caveo, Oudin, Du Pin y Cellier.

27. *Oratio contra insidias diaboli*.

De brevísima extensión.

28. *De numeris. Librum unum*.

“In quo (dice San Braulio en su Pre-notación) Arithmeticam propter numeros Ecclesiasticis Scripturis insertos ex parte tetigit disciplinam.”

29. *De haeresibus. Librum unum*.

“In quo (dice el mismo Santo) majorum secutus exempla brevitatem quam potuit diffusa collegit.”

30. *Epistolae XII*. (Conviene a saber:)

Una: *Ad Laudefredum Episcopum*.

Sobre los cargos de las iglesias y monasterios.

Cinco: *Ad Braulium*.

Sobre diversos asuntos.

Dos: *Ad Massonam Episcopum*.

Sobre una sentencia del Concilio de Ancira, la primera; y *De restauratione sacerdotis*, la segunda.

Una: *Ad Helladium, ceterisque, qui cum eo sunt coadunati, Episcopis*.

Sobre la causa de haber caído en pecado de carnalidad algunos Obispos de Córdoba.

Otra: *Ad Claudium Ducem*.

Sobre la obediencia debida a los Obispos.

Otra: *Ad Redemptum, Archidiaconum*.

Sobre el uso del pan ázimo en la Iglesia de Occidente.

Y otra: *Ad Eugenium Episcopum*.

Sobre la autoridad del Sumo Pontífice.

Además de éstas que, como queda dicho, hallamos incluídas en las referidas ediciones de las obras del Santo, deben también reputarse como suyas, las siguientes:

31. *De Fabrica Mundi*.

Poema en versos latinos de arte mayor.

32. *Versus titulis bibliothecae*.

Publicados en el apéndice VII del tomo IX de la *España Sagrada*, bajo el siguiente epígrafe, con que también los cita Muratori: *Vetustissimi versus qui olim in Bibliotheca Sancti Isidori Hispalensi Episcopi legebantur*.

33. *De laude Spaniae*.

Publicada también por el padre Flórez en el apéndice XII del tomo VI de dicha obra, y antes, por Grocio y Felipe de Labbeo.

34. *De Ordine creaturarum. Librum XV*.

Publicada por vez primera por Luca D'Acheri en su *Spicilegium* (París, 1655).

Los padres Antuerpienses no asienten a que ella sea de San Isidoro, opinión a que parece inclinarse el padre Flórez. Don Nicolás Antonio, sin embargo, no se decide por ella, y mucho menos su insigne ilustrador Pérez Bayer, circunstancia que nos induce a colocarla en el número de las debidas a la docta pluma de nuestro Santo.

35. *Exegesis in Missae Canonem.*

También tenida por de nuestro Santo en opinión del mismo Pérez Bayer, no obstante las razones alegadas por algunos en contra, y que él rebate con grande aparato de erudición.

36. *De Corpore et Sanguine Domini. Liber I.*

Según Tritemio; o: *Sermo de Corpore et Sanguine Christi*, según el Códice Escorialense, citado por Bayer.

37. *Orationis Synodalis in Concilio Hispalensi secundo dictae.*

Refiriéndose a las cuales dice San Braulio:

“Quo veró flumine eloquentiae, et quot jaculis divinarum scripturarum seu patrum testimoniis Acephalitarum haeresin confoderit, synodalia gesta coram eo Hispali acta declarant: in quá contra Gregorium praefactae haeresis antistitem eam asseruit veritatem.”

38. *Decretum Canonum.*

Según Tritemio; o bien, según la llaman otros: *Collectione epistolarum decretalium*. Obra indudablemente de nuestro Santo, según lo tiene demostrado el doctísimo padre Andrés Marcos Burriel, en carta dirigida a don Pedro de Castro, con fecha 30 de diciembre de 1754, e inserta por Rodríguez de Castro en la página 302 y siguientes del tomo II de su *Biblioteca Española*. Dáse razón en dicha eruditísima epístola de los varios Códices españoles que contienen la *Colección canónica goda* legítima, probando ser ésta de San Isidro hispalense, y recha-

zando como espúrea la atribuida a Isidoro Mercator.

Suyas, en fin, son también las adiciones o ilustraciones al *Oficio gótico*, conocido después con los nombres de *Muzárabe* e *Isidoriano*: y es indudable, estando como lo está ya demostrado por el docto alemán Federico Blume, el ser de la época de Recaredo todas las leyes que en el *Fuero Juzgo* llevan la inscripción de *antiguas*, es indudable, pues, la gran intervención que nuestro Santo, como Prelado el más sabio de aquellos tiempos, debió tomar en la primera formación de dicho Código, donde la moderna crítica ha descubierto el mismo espíritu y lenguaje, la misma severidad y exactitud que brilla en todos sus inmortales libros.

Otras muchas obras todavía, pero sin fundamento sólido, se han atribuido a San Isidoro; debido esto, en parte, a haber sido mencionadas por los autores bajo distintos nombres, y en parte también, muy principal, a haber resumido la universal fama de su nombre, en la Edad Media y aun en épocas posteriores, todo el saber de la antigüedad. Y aquí juzgamos oportuno volver a insistir sobre lo que ya dejamos apuntado al tratar de su hermano Fulgencio: como su fama quedó en gran parte oscurecida por la más universal y extendida del Ruspense; a éste fueron atribuidas todas las obras que, con el nombre de *Fulgencio Obispo*, corrieron manuscritas en libros y en Códices.

Ahora bien, aunque pudiéramos excusarnos de traer a este sitio el análisis crítico de estas admirables obras, por tener ya esto hecho y con alguna extensión en nuestro *Estudio crítico, biográfico y bibliográfico sobre los cuatro Santos de Cartagena*, bien que todavía inédito, no queremos, sin embargo, dejar de

repetir aquí lo allí dicho con respecto a los libros de las *Sentencias*, de los *Soliloquios* y de los *Orígenes*, por ser éstas las más bellas o más culminantes producciones de nuestro egregio Santo.

La primera de ellas constituye lo que con toda propiedad puede llamarse una verdadera suma de Teología, así dogmática como moral, donde, expuestas bajo un sistema claro y sencillo, se contienen todas las doctrinas (antes aquí y allá esparcidas) de muchos filósofos y santos padres, principalmente de San Ambrosio, San Agustín, San Jerónimo y San Gregorio el Magno, realizadas y como rejuvenecidas ahora, por el orden, la conexión y el método, logrando por tal medio erigir su autor insigne el suntuoso edificio teológico que entonces, y aun algunos siglos después, hubo de servir de modelo a cuantos a este género de estudios quisieron consagrarse, como lo fueron, entre otros, Julián de Toledo, Tajón de Zaragoza y el mismo clarísimo *Maestro de las Sentencias* Pedro Lombardo.

Bajo este punto de vista no cabe duda en que Isidoro debe ser considerado como uno de los fundadores de la Escolástica, y a su obra, conocida también con el hermoso título *De summo bono*, como a una de las primeras fuentes donde durante mucho tiempo bebieron teólogos y filósofos, así nacionales como extranjeros.

Consta de tres libros, distribuidos en treinta y tres, cuarenta y cuatro y sesenta y seis capítulos, respectivamente; y en ellos, con efecto, hállanse expuestas todas las materias necesarias a componer lo que entonces podría llamarse un cuerpo completo, bien que abreviado, de disciplina teológica, esto es: de Dios y de sus atributos (*Quod Deus summus et incommutabilis*, *Quod immensus et omni-*

potens, *Quod invisibilis sit*: *Quod ex creaturae pulchritudine cognoscitur creator*, etc), de los ángeles, del hombre, del alma y sus potencias, de los sentidos corporales, del Mesías, del Espíritu Santo, de la Ley, de la Iglesia y de las herejías, de los herejes, de los gentiles, de las diferencias entre ambos Testamentos, del Símbolo y de la Oración, del Bautismo y de la Comunión, de las siete reglas que deben tenerse presentes en las locuciones de la Sagrada Escritura, del martirio, de los milagros, del Anticristo, de la resurrección, del juicio final, del Infierno, de las penas de los condenados, de la Gloria, de los Santos, y en fin, de las virtudes morales y teologales y de sus contrarios los vicios y pecados; cuya exposición, hecha bajo los diversos aspectos en que unas y otros pueden ser considerados, comprende los dos últimos libros.

Véase, pues, en virtud de lo que dejamos expuesto, si con razón ha podido decir un insigne escritor de nuestros días, el doctor don Marcelino Menéndez Pelayo, que "San Isidoro, por esta sola obra, merece en algún modo ser tenido por el Santo Tomás de su época".

Joya literaria de inestimable precio es también el libro de los *Sinónimos* o *Soliloquios*, que muchos consideran como una especie de drama o conato de drama, y en donde visiblemente se manifiesta el decidido empeño del autor (no, en verdad, estéril) en ostentar o hacer cierta gala de elocuencia. Inspirado en el libro de la *Consolación*, de Boecio, participa efectivamente de elementos dramáticos bastante determinados, que hacen sospechar, dadas las circunstancias especiales de la época, si acaso pudo ser escrito para representarse.

La acción, sin embargo, o mejor diremos la ficción, no puede ser más sen-

cilla e incompleja. Profundamente abatido el *Hombre* por el abrumador tropel de desengaños y tribulaciones que acibarran la miserable existencia humana; privado en sus acerbos males de todo género de consuelo; cansado ya del mundo, donde sólo los perversos logran la victoria, merced casi siempre a la inocencia de los buenos; y tan escaso de fe en los ocultos designios de la Providencia, como falto de cristiano aliento para soportar los rigores de la adversidad, decídese a poner término a su vida, como el único medio, en su concepto, de hallar la paz ansiada.

“O mors, quam dulcis es miseris: o mors, quam suavis es amare viventibus, quam jucunda es, o mors, tristibus atque moerentibus..., Mors malorum omnium finem imponit; mors calamitati terminum praebet, omnem calamitatem mors adimit. Certé vel mors subvenit miseris, melius est bené mori, quam malé vivere; melius est non esse, quam infelicitèr esse: ad comparationem miseriorum mearum, feliciores sunt mortui, quam viventes: parcite dolori meo...”

Tal piensa y dice en su delirio, preparándose a poner en ejecución su siniestro propósito, cuando se le aparece grave y compasiva la *Razón* para evitar la impía temeridad y proporcionarle los alivios necesarios a devolver a su atribulado espíritu la tranquilidad perdida o no bien buscada. Los dos auxiliares de que para ello se vale, son la Religión y la Filosofía, a la luz de las cuales consigue despertar en su alma adormecida y en su mente perpleja, la consideración de que, siendo esta vida un verdadero valle de lágrimas, no se debe esperar de ella más que penalidades y aflicciones; pero aflicciones y penalidades que, llevadas con religiosa y paciente resignación, según lo ordena “en los días de la prueba” y para santificación de las almas, la voluntad divina, podrán un día conducirle a las gloriosísimas y serenas regiones de la fe-

licidad eterna. Comienza a abrirse entonces el corazón del *Hombre* a las inefables dulzuras de la fe; pero se acuerda de la enormidad de sus pecados, y dudando todavía que puedan ser perdonados, teme, espantado, el día del Juicio, y llora arrepentido, pidiendo entre sollozos a la *Razón* le señale el camino por donde poder guiar sus pasos, a fin de obtener la apetecida indulgencia de la Misericordia infinita, y mantenerse en gracia sin caer en la más leve reincidencia... (*Quaeso te anima, obsecro te, precor te, imploro te, ne quid ultra leviter agas, ne quid inconsultè geras, me temere aliquid facias; ne repetatur malum, ne renascatur peccatum, ne redet iniquitas, ne recurrat malitia, ne denuo exoriatur nequitia, ne resumat injusticia vires*); ruegos a los cuales, compadecida su salvadora Institutriz, y fortaleciéndole más y más en la esperanza, contéstale que únicamente podrá hacerse digno del bien supremo a que aspira, mediante el ejercicio de las virtudes y abominación de los vicios, disertando a este propósito (con largueza, por cierto, antidramática) sobre todos los puntos que constituyen el verdadero *Soliloquio*, y que podríamos llamar parte o jornada segunda de la obra, donde se hallan contenidas muchas de las máximas ya expuestas en los libros *De Contemptu mundi* y *De Norma vivendi*. A saber: de la fornicación, de la castidad, de la oración, del ayuno, de la concupiscencia de los ojos y del ocio, de la humildad, de cómo los pecados deben ser llorados incesantemente, del temor, de la solicitud, de la ira, de la paciencia, de la tolerancia, de la reconciliación, de la envidia, de la paz, de cómo la guerra debe ser evitada, de la imitación de los buenos, del deber de huir del hurto, de la mentira, del cumplimiento del voto, de Dios y de la conciencia, del bueno y ma-

lo uso, de la sabiduría y de la ignorancia, de la curiosidad, de cómo los malos preceptos no deben ser obedecidos, de los señores y los súbditos, del modo que debe uno portarse en medio de los honores, de la brevedad de la vida; y la conclusión que, como el comienzo, viene a ser una especie de resumen de toda la doctrina. El *Hombre*, entonces, completamente regenerado, da gracias a su salvadora, prometiéndole seguir en todo sus preceptos, y termina el diálogo.

Como siente muy bien el ya citado historiador de nuestra literatura española, no puede ponerse en duda que este precioso librito, juzgado por muchos como la primera piedra puesta en el edificio del teatro cristiano, hubo de servir de grande y levantado ejemplo para los católicos en los momentos especialísimos en que aparecía, teniendo, como sin duda tuvo por objeto, a la vez que moralizar el teatro y apartar al pueblo, así de los impuros goces sensuales como de la impía flaqueza del suicidio, el demostrar, muy principalmente, que ni la dicha del hombre consiste en los placeres, ni su infortunio en los pesares de esta vida, siéndole preciso buscar en la práctica de las virtudes, que purifican y enaltecen su alma, la única senda que puede conducirle a las serenas mansiones del bien supremo y de la felicidad eterna.

He aquí cómo responde la *Razón* a las primeras súplicas del *Hombre*, ya arrepentido, pero todavía perplejo:

“Scito homo te metipsum: scito quis sis: scito cur ortus sis: quare natus sis, in quem usum genitus sis: quare sis factus, qua conditione sis editus; aut quare sis in hoc seculo procreatus: memento conditionis tuae, naturae tuae ordinem serva. Esto, quod factus est: qualem te Deus fecit: qualem te factor condidit: qualem te creator instituit. Serva rectam fidem, tene sinceram fidem, custodi intemeratam fidem, maneat in te recta fides, Sit in te incorrupta confessionis

fides, nulla te insipiens doctrina decipiat, nulla religio perversa corrumpat, nulla pravitās a fidei soliditate avertat. Nihil temerē de Christo loquaris: nihil de Deo pravum, nihil impium sentias: nihil perversē sentiendo in delectione ejus offendas... quam invocas fide, non abnegues opere ab omnibus quae lex vetat, abstine: omnia quae scriptura prohibet, cave: Non delinquas in opere, qui in fide perfectus es. Fidem turpiter vivendo non polluas, fidei integritatem pravis moribus non corrumpas: nihil contra praeceptum Dei facias: vive in bono, nullo adjuncto: bono mores nulla conversatio mala coinquinet: opera recta siniestra facta non maculent: non admisceas virtutibus vitium: non adjungas bonis malum, malum mixtum bonis contamina plurima bona. Unum malum multa bona perdit. Qui in uno pecaverit, eum omnibus vitiis subiacerere scito. Per unum enim peccatum, multa justitiae pereunt. Per unum malum multa bona possunt subverti. In id quo delectatur corpus animum non declines. Carnali delectationi consensum non praebeas. Non des animam tuam in potestatem carnis, refraena mentem ab appetitu illius. Cor tuum quotidie discute; cor tuum quotidie examina: privata examinatione oculorum tuorum latebras discute. A cogitatione noxia custodi animam tuam: mentem tuam turpis cogitatio non surripiat: discerne cogitationes tuas, quid vites, quid facias: munda conscientiam tuam a peccato. Sit animus tuus ab omni pollutione purgatus: Sit mens tua pura, nullae ibi sordes resideant. Sic vitium absterge a te, ut nec animo quippiam apud te remaneat. Scito te de cogitationibus judicandum. Deus conscientias judicat. Deus non solum carnem, sed et mentem examinat. Quando titillat prava cogitatio, non consentias illi. Quando suggerit aliquid illicitum, non ibi teneas animum: primam peccati suggestionem conteneue, non sinas eam in corde tuo manere. Quacumque hora venerit, expelle illam; ut apparuerit scorpio, contere eum. Calca serpentis caput, calca pravae suggestionis initium. Culpam ibi emenda, ubi nascitur...: Adversus initium cogitationis decerta, et vinces: caput cogitationis excludere, et caetera superantur. Si expuleris cogitationem a corde, non prorumpit in opere. Si cogitationi non consenseris, operi citō resistes: quem delectatio non rapit, consensus sibi non subdit. Non enim potest corpus corrumpi

pi, nisi prius animus corruptus fuerit. Dum anima labitur, statim caro ad peccandum parata est. Anima enim carnem praecedit in crimine, nihilque potest cara facere, nisi quod voluerit animus: Munda ergo a cogitatione animum, et caro non peccat: si enim volueris, te omnino superare non poterit...”

Tal es el pensamiento y tales son los méritos de este precioso y singular drama.

Pero la obra magna, la obra monumental de San Isidoro, la que dió a su nombre más extendida fama y por la que mayormente se hizo digno del honrosísimo título de *Doctor de las Españas*, es sin duda alguna la de las *Etimologías*; vastísima enciclopedia, donde se hallan contenidas todas las ciencias, todas las disciplinas y todas las artes que podían saberse en aquella época en que aparecieron, con relación a la cual, han sido siempre y lo son todavía consideradas como a un verdadero milagro de erudición y de sabiduría: sabiduría y erudición que no han igualado (dice el eminente y doctísimo autor de *La Ciencia en España*) “ni el gran maestro de los ostrogodos Casiodoro, ni el venerable Beda, ni Alcuino, ni su discípulo Rabano Mauro”, esto es, lo más florido y más copioso del saber en los tiempos medios.

Y así, con efecto, es la verdad. Basta leer el catálogo de las múltiples materias que abrazan los veinte libros en que se hallan divididas (división hecha por San Braulio, según su propia declaración), y examinar la manera extraordinariamente clara, sobria y sencilla, con que aparecen expuestas, para convencerse uno, al mismo tiempo que del inmenso caudal de conocimientos que atesoraba el sabio Arzobispo, de su provechoso y laudable propósito en ponerlo al alcance de todas las inteligencias, viniendo así a convertirse, dado el estado de los estudios de entonces, en singular mérito y realce lo que

algunos han mirado como defecto. La Filosofía y la Teología, las Ciencias naturales y las Ciencias matemáticas, el Arte y las disciplinas liberales, la Gramática y la Métrica, la Historia y la Fábula, la Retórica y la Dialéctica, la Medicina y la Música, la Cronología, las leyes, las ceremonias y oficios eclesiásticos, la Sagrada Escritura, las reglas monacales, las herejías y supersticiones gentílicas, la Filología y la Antropología, la Historia Natural, la Cosmología y la Geografía, la Arquitectura, el arte de la guerra, la Náutica, la Agricultura, las artes suntuarias, el teatro, las diversiones públicas, y hasta los usos y costumbres más vulgares..., todo cuanto tiene relación con la ciencia divina y con la ciencia humana, y podía saberse entonces fuera y dentro de la Península, hállase expuesto, más o menos amplia o compendiosamente, pero siempre con claridad y acierto, en esta obra admirable, tesoro precioso de universal enseñanza y libro de texto para todas las aulas españolas de la primera Edad Media. En él también supo su autor hacer patente que le eran familiares, además de las lenguas hebrea y griega, los escritos de casi todos los autores griegos y latinos, de los Profetas y de los Santos Padres y Doctores de la Iglesia, cuya autoridad alega siempre que la ocasión lo pide o lo juzga oportuno.

En fin, las obras de San Isidoro, así impresas como manuscritas, han recorrido la Europa, existiendo de ellas, además de los numerosos y preciosísimos códices que se custodian en las Bibliotecas de España y del extranjero, muchas y variadas ediciones, de que aquí sólo vamos a hacer una ligera indicación, por no repetir el extenso trabajo bibliográfico, que ya también tenemos hecho en nuestro referido *Estudio sobre los cuatro Santos de Cartagena*.

"Sancti Isidori Hispalensis Episcopi; Opera Omnia quae extant, partim aliquando virorum doctissimorum laboribus edita, partim nunc primum exscripta et castigata. Per Margarinum de la Bigne...—Parisiis Apud Michaëlem Sonnium. M.D.LXXX. Cum privilegio Regis."

En fol. mlla. may. 195-124 hojas, más 11 de principios y 32 de Indices, al final, sin numerar.

"Divi Isidori Hispal. Episcopi opera, Philippi II. Cathol. Regis ivssu e vetustis exemplaribus emendata.—Madriti Ex Typographia Regia CIO IOXCIX. (Al final de la primera y segunda parte:) Matriti Apud Ioannem Flaudrum M.D.XCVII-CIO IO.XCIX."

2 vols. fol. mlla. may. de 407-167 hoj., más 20 de principios sin numerar; y 436, más 6 de principios, y 103 de Indice, al final, también sin numerar, respectivamente.

"Sancti Isidori Hispalensis Episcopi, opera omnia quae extant, partim aliquando virorum doctissimorum laboribus edita, partim nunc primum exscripta, et ad chirographa exemplaria accuratisis. quam antea emendata. Per Fratrem Iacobum du Breul...—Parisiis, Apud Michaellem Sonnium... M.DCI. Cum privilegio Regis."

En fol. mlla. may. de 975 págs., más 32 de principios y 101 de Indices, al final, sin numerar

"Sancti Isidori Hispalensis Episcopi, opera omnia quae extant, etc... Per Fratrem Iacobum du Breul. Editio postrema auctior, et correctior. — Coloniae Agrippinae sumptibus Antonii Hierat.—1617."

En fol., de 631 págs. foliadas, más las de los principios e Indices, sin numerar.

"Conspectus nouae S. Isidori Hispalensis Operum editionis, quam parat Franciscus Antonius Zaccaria Societatis Iesu... Venetiis. M.DCCLVIII. Ex typographia Remondiniana."

5 vols. en fol.

"Divi Isidori Hispalensis opera Philippi II Catholici regis iussu e vetustis exemplaribus emendata, nunc denuo correctata, atque aliquibus opusculis Appendicis loco aucta.—Matriti, typis, et expensis Bartholomaei Ulloa: apud monasterium Conceptionis Hieronymiane: anno Dominini M.DCC.LXXVIII.

2 vols. fol. mlla. may.

"S. Isidori Hispalensis Episcopi Hispaniarum Doctoris Opera omnia, denuo correcta et avcta. Recesente Faustino Arevalo... Auctoritate et inspena eminentis Principis D. Domini Francisci Lorenzana... — Romae. Anno M.DCCXCVII- (M.DCCCIII.) Typis Antonii Fulgoni. Facultate praesidium."

7 vols. en 4.º mlla. may., todos ellos precedidos de sus correspondientes Indices, y terminado el último con tres: uno general de todas las obras, otro de los lugares de la Sagrada Escritura, y otro de las cosas y palabras que en los dichos siete tomos se contienen.

"Isidori hispalensis Episcopi Opera.—Montrouge.—Migne.—1850."

8 tomos en 4 vols., en 8.º imperial.

"Etymologiarum. Libri XX."

En fol. a 2 columnas. Letra gótica. De 141 hojas sin foliaturas, signaturas ni reclamos. Tampoco expresa el lugar, año ni nombre de impresor. Sobre la primera hoja se lee. *Incipit Epistola Isidori Junioris Ad Baulionem...*, y concluye el libro con estas palabras: *Explicit liber Ethimologiarum Isidori Hispalensis Episcopi.*

Edición que algunos atribuyen a Juan Mentelin, diciendo otros hallarse hecha en Italia en 1470.

"Ethimologiarum. Libri XX."

En fol., de 125 hs. a 2 cols. Igualmente sin lugar, año ni nombre de impresor; pero en el *Repertorium* de Hain, núm. 9.271, se halla atribuida a Ulrico Zell, primer impresor de Colonia.

"Isidori junioris Etymologiarum libri XX: Epistolae III ad Braulionem, et responsiones II Braulionis. — Augustae Vindelicorum, apud Giutherus Zainer.—1472."

En fol., de 264 hs. sin foliar. Con varias figuras grabadas en madera. — Llenan las 4 primeras hojas la Tabla de los capítulos y al principio de la 5.^a se lee: "Isidori Iunioris Hispalensis Episcopi Epistola. Ad Braulionem. Cesar Avgystanvm Episcopum. Incipit. Feliciter." (Y en la primera pág. de la última hoja:) "Libri finiunt feliciter per Gintherum Zainer, ex Reutlingen progenitum, literis impressi alienis, anno ab incarnatione Domini millesimo quadrigentesimo septuagesimo secundo, decima nona die mensis nouembris."

"Isidori Hispalensis Opera.—Basileae.—1477."

En fol.—Contiene, según Faustino Arévalo, las *Etimologías* y las *Sentencias*.

"Registrum in libros Etymologiarum Isidori Hispalensis episcopi... (Sigue el Índice de los capítulos, seis epístolas de San Isidoro y San Braulio, y después de los XX libros de las *Etimologías*): Finit liber Etymologiarum Isidori Hispalensis episcopi. (*Después*): Rubrica libri primi de summo bono Sancti Isidori Hispalensis episcopi. (*Después*): In Christi nomine incipit liber primus Sancti Isidori Hispalensis episcopi de summo bono. (*Y al final del libro tercero*): Finit liber tertius, et vltimus de summo bono Sancti Isidori Hispalensis episcopi. Impressus Venetiis per Petrum Loslein de Langencen MCCCCLXXXIII."

En folio.

"Isidori Hispalensis episcopi Etymologiarum.—Basileae.—1489."

Según Fabricio en su *Bibliotheca latina mediae et infimae aetatis*, pág. 322.

"Etymologiae libri XX, etc.—Venetiis per Bonetum Locatellum, expensis Octauiani Scoti.—1493.—Folio."

Según Pérez Bayer, o en 1494, en la misma ciudad, según Maittaire en sus *Anales Tipográficos*.

"Opus divi Isidori Hispalensis Episcopi, Quod ethimologicum.—Venaes inveniuntur Andegnavis Johānis Alexātri librarii in vico gallico vocabulo: a la chaus-

see saint Pierre. (*Al fin*:) Impressum Parrhissii op magistri Georgii Wolff et Thielmani Kerner. Anno salutis millesimo quadrigētessimo nonagesimo nono, vicesimo quinto die mensis maii."

En fol., de CII hs. foliadas, con dos más para la Tabla y otra para la marca del impresor.

"Etymologiarum lib. XX, etc.—Parisiis.—1500."

En 4.^o

Según Rodríguez de Castro en su *Biblioteca Hispana*, pág. 334.

"Isidori... Etymologiarum lib. XX, etc.—Parisiis.—1509."

Según Fabricio en su *Biblioteca latina*, y Dupin en la suya eclesiástica.

"Praeclarissimus opus Diui Isidori Hispalensis quod Aethimologiarum inscribitur... Venale habetur in vico Sancti Iacobi sub signo liliū aurei. (*Al final*:) Impressum Parrhissii sumptibus Ioannis Petit. Anno salutis millesimo quingentesimo vicesimo, die vero vicesima quinta mensis septembris."

En folio.

"Etymologiarum, libri XX (cum aliis ejusdem libris a Secero curata).—Hagenoa.—1529."

Según don Nicolás Antonio.

"Originum, libri XX. Ex antiquitate eruti. Accedunt et Martiani Capellae de nuptiis philol. et Mercurii libri IX: uterque, praeter Fulgentium et veteres grammaticos variis lectt. et scholiis illustratus, opera Bonav. Vulcanii.—Basileae, Petr. Perna, 1577."

2 vols. en folio de 550 y 240 págs., respectivamente.

"Isidori iunioris, Hispalensis episcopi, prologus in librum de responsione mundi, & astrorum ordinatione ad Sisebutū regē incipit feliciter. (*Al final*:) Finit feliciter p Gintherū Zainer de Reuthingē... (Augustae) Anno Dñi. m.cccc.lxxii. Mensis decembris. Die septia."

En fol.—Letra redonda, 20 hs. sin foliar.—Es la obra más generalmente conocida con el título: *De natura rerum*.

“Opusculum de temporibus. — Romae, apud Io. Philippi de Signamine. MCDLXXIII.”

En 4.º—Edición príncipe, según Juan Bautista Audiffredo en su Catálogo histórico-crítico de las ediciones romanas del siglo xv.—Es la obra de San Isidoro conocida generalmente con el título de *Chronicon*.

“Isidori (*sic*) Opusculum de temporibus. Romae in domo nobilis viri Iohannis Philippi de Signamine. MCDLXXIII.”

Es, como dicho queda, el *Cronicón* de San Isidoro, y va aquí impreso en unión de los de Jerónimo, Eusebio y otros.

“De temporibus S. Isidori, etc.—1477.”

No se nos dice el lugar de esta impresión ni el nombre del tipógrafo; pero según Pérez Bayer en sus referidas notas, siguiendo el testimonio de Fabricio, es también, como el anterior, el mismo *Chronicon* de San Isidoro.

“(C) Omenza la cronica de Sancto Isidoro minore con alchune additione cacia-te del texto ed istoria della Bibia e del libro de Paulo Orosio (*Al final*:) Impreso in Asculi, in casa del reverendo... miser Pascale: per mano de... Golielmo de Limis de Alamania... M.CCCC.LXX.VII.”

En 4.º, de 157 hs.

“Comenza la cronica de Santo Isidoro (*sic*) minore: con alchune additione canate del texto et istorie de la Bibia e del libro de Paulo Orosio: e de la passione de li Sancti. (*Al fin*:) Finita la cronica de Santo Isidoro Menore in ciudad di Friuli nel anno del nostro Signore Iesu Cristo. 1480 a di 24 de nouembre: laudato sia sempre il nostro Signor Dio.”

En 4.º gótico, de 49 hs.

“(R) eferisce et narra la presente opera la chrónica de Sancto Isidoro Menore con alchune adionctioni chauate del texto, et historie della Biblia, e del libro de

Paulo Orosio, e della passioni delli Sancti (*Al final*:) Finisce la cronica de Santo Isidoro Menore correcta, et reuista por Baptista Alexandro Iaconello Beati-no, stampata in Aquila per Maestro Adam de Rothunil Alamano alli anni Domini MCCCC.LXXXII, a di cinque de octobro. Laus Deo amen.”

En 4.º—Letra redonda.

“Chronologiae...—Basileae per Thomam Guarinum.—1577.”

En 8.º mlla. may.—Es también el mismo *Chronicon*, y va en esta edición juntamente con la Cronología de Gerardo Mercator y Mateo Be-roaldo.

“Chronicon D. Isidori Archiepiscopi Hispalensis emendatum, notisque illustratum per Garsiam de Loaisa Archidiaconum de Guadalajara.—Taurini, apud Io. Baptistam Benilaquam. MDXCIII.”

En 4.º—96 págs.—Va en unión de las *Sentencias*.

“Divi Isidori. Hispal. Episcopi (ac Mel-liti) Chronicon.—Madrid, por Antonio Marín.—1751.”

En 4.º—Impreso en el tomo VI de la *España Sagrada* del padre Flórez.—Apéndice XI, páginas 445 y siguientes.

“De laude Spaniae. — Amstelodami.—Elezevirius.—1655.”

En 8.º mlla. may.—Impresa en la *Historia Gothorum, Vandalorum et Longobardorum*, recopilada por Hugo Grotius.

“De laude Spaniae.—Parisiis.—1657.”

En fol. mlla.—Impresa a la página 61 de la obra de Labbeo titulada: *Nova biblioth. manuscript. librorum, seu Collectio varior. historiae ecclesiasticae monumentorum ex mss. codd. eruta*.

“De laude Spaniae.—Madrid, por Antonio Marín.—1751.”

En 4.º—Publicada, como dicho queda, en el tomo VI de la *España Sagrada* del padre Flórez, Apéndice XII, pág. 473.

“Divi Isidori Hispal. Episcopi, Historia de Regibus Gothorum, Wandalorum &

Suevorum.—Parisiis apud Sebastianum Nivallium.—1579.”

En fol.—Va antepuesta, según don Nicolás Antonio y Flórez siguiendo el testimonio de Pedro Pitheo, al Código de las Leyes de los Visigodos (*cum libris XII Legum Wisi-Gothorum*), impreso en la dicha ciudad y año por el referido impresor.

“Fornandez, episcopus Ravennas, de Getarum sive Gothorum origine et rebus gestis: Isidori Chronicon Gothorum Vandalorum, Suevorum et Wisigothorum: Procopii fragmentum de migrationibus Gothorum, etc..., omnia ex recognitione et cum notis Bonav. Vulcanii.—Lugd.—Batavor. ex officina plantiniana Raphelengii, 1597.”

En 8.º, de 264-189 páginas.

“Divi Isidori Hispal. Episcopi, Historia de Regibus Gothorum, Wandalorum et Suevorum.—Francofurti, apud Claudium Marnium.—1606.”

En fol.—Reproducción exacta de la de París e inserta en el tomo III de la *Hispania Illustratae* de Andrés Scoto.

“Diuersarum gentium historiae antiquae scriptores tres. Iornandez episcopus de regnorum, ac temporum successionibus. Ejusdem historia de origine gothorum. Isidorus Hispalensis de gothis, vandalis et suevis. Ejusdem Chronicon regum Wisigothorum. Pauli Warnefridi F. diaconi de gestis Longobardorum libri VI. Frid Lindenbrogius recensuit, et observationibus illustravit.—Hamburgi apud Michaellem Heringium.—1611.”

En 4.º mlla. may.

“Beati Isidori, Archiepiscopi Hispalensis, Gothorum, Vandalorum et Suevorum in Hispania Chronicon, quod nunc demum plus altera parte auctius prodit e bibliotheca Isaaci Vossi.—Amstelodami, apud Ludovicum Elzevirium. CIOIO.”

En 8.º mlla. may.—Va con el opúsculo *De Laude Spaniae*.

“Sancti Isidori Hispalensis episcopi Historiae Gothorum, Vandalorum, Suevorum, longe auctiores, et emendatiores hactenus editis...—Parisiis.—1657.”

Incluída asimismo, y también con el opúsculo *De Laude Spaniae*, en la curiosísima obra ya citada del padre Felipe Labbeo, publicada en dicha ciudad y año, en folio, con el título de *Nova bibliotheca manuscript. librorum*, etc.—Tomo I, págs. 61 y siguientes.

“Divi Isidori Hispal. Episcopi Historia de Regibus Gothorum, Wandalorum, & Suevorum”. — Madrid, por Antonio Marín, 1751.

En 4.º—Publicada en el Apéndice XII del tomo VI de la *España Sagrada* del P. Flórez.

“De viris illustribus.—Coloniae, 1580.—Antuerpiae, 1629.”

Impresas, según Nicolás Antonio, en “unión de otras de carácter análogo”, aludiendo a las colecciones de Auberto Miraeo y de Suffrido Petrus Cartusiano.

“Sancti Isidori Hispalensis Liber de Scriptoribus Ecclesiasticis. — Hamburgi, 1718.”

En fol.—Publicada en el tomo II de la *Bibliotheca Ecclesiastica* de Fabricio.

“Divi Isidori Hispalensis Episcopi De viris illustribus liber”.—Madrid, por Antonio Marín.—1750.

En 4.º—Publicada en el Apéndice V del tomo V de la *España Sagrada*.

“B. Isidori episcopi theologi vetustissimi, de natiuitate Domini, passione, et resurrectione regno, atque iudicio libri duo. Eiusdem tractatulus de vita, et obitu quorundam vtriusque testamenti Sanctorum. Item Allegoriae quaedam ex vtroque testamento excerptae, vna cum libro Praemiorum. (*sic*) Omnia haec ex codicibus duobus antiquissimis sunt excerpta, hactenus prorsus a nemine visa. — Haganoe per Iohannem Secerium, anno M.D.XXIX. mense martio.”

En 4.º

"De Ortu et Obitu patrum, etc. (Sin lugar ni año de impresión).—Ibidem.—Basileae, 1569."

En fol., según Fabricio en su *Bibl. med. et infim. aetatis*, ya citada.

"Beati Isidori Iunioris, Hispalensis Archiepiscopi, de vita, et obitu Sanctorum, qui Deo placuerunt.—Hamburgi, sumptu Christiani Liebrecht, anno M.DCCXIV."

En 8.º mlla. may.—Hállase en la pág. 512 y siguientes de la colección titulada: "De vita et morte Mosis libri tres cum observationibus Gilberti Gaulmini Molinensis. Accedunt Pseudo-Dorothei Tyrii, et aliorum veterum Apospasmata de vita prophetarum, apostolorum, et LXX discipulorum Christi, graece, et latine II. Ben Sirra, et aliorum orientalium sententiae, a Paulo Fagio, et Io. Drosio pridem editae. III. Nicephori Callisti Menologium breue ecclesiasticum. Cum praefactione Io. Alberti Fabricii." — Hamburgi... etc. ...

"Isidori contra Iudaeos. Dominae, et dilectae sorori Florentinae, Isidorus.—Venetiis, per Petrum Loslein de Langencem. MCDLXXXIII."

En 4.º menor, de caracteres romanos.—Es el primer libro de la obra más generalmente conocida con el título: *De fide catholica ex veteris et novo Testamento, libri duo*.

"S. Isidori Episcopi Palatinensis Soliloquia... *Ex veteri editione sine loco, et anno, fol. in bibl. Baluziana*, pág. 16."

Así en Fabricio, *Bibl. latina med. et infim. aetatis*, ya citada.

"Liber Soliloquiorum Isidori episcopi Palentinensis (por Hispalensis) urbis: Impressus circa 1472 in fol. (Sin lugar ni nombre de impresor.)

Así en De Bure: *Catalogue des livres de la Bibliothèque du Duc de la Vallière*, núm. 787.

"Sancti Isidori De Spirituali consolatione, seu Synonymorum... Venetiis, typis Joannis Veldener. M.CCCC.LXXIII."

Así en el referido Catálogo de De Bure, bajo el núm. 4405.

"Dialogi decem variorum auctorum

(Scilicet, Isidorus de Consolatione, Barth. Facius de summo bono vitaeque faelicitate, etc.).—Coloniae, per Joan. Veldener, 1473."

En fol. gótico, de 119 hojas sin foliar y dos columnas.

"Isidori Episcopi Soliloquia. — Sancti Isidori Episcopi... sinónima... expliciunt:: anno dñi. nostri Iesu-Christi M.CCCC.LXXIX. Marsipolis Sabbato ante thome."

En 4.º gótico, de 40 hojas sin foliar.—El lugar de su impresión (dice Brunet) es Mersbourg en Baden, y no Mersebourg en Sagonia.

"Synonymorum ... — Antuerpiae. — MCDLXXXVIII."

En 4.º.—Según Fabricio en su citada Biblioteca.

"Liber Soliloquiorum Isidori episcopi... Daventryi 1491, apud Ricardum Pafroed."

Según Rodríguez de Castro en su *Bibl. Hisp.*, tomo II, pág. 334.

"Isidori Hispalensis episcopi *αὐτῶν ὡς καὶ λόγος*, id est, hominis, et rationis dialogus. Eiusdem Soliloquia, opusculum, me Hercule, christianae pietatis, vitaeque formam succincta, ac commoda breuitate complectens: quantitate quidem paruum, verum informationibus sanctis magno aestimandum. Nunquam ante hac excusum.—Coloniae. Iohannes Prael excudebat anno M.D.XXII."

En 8.º

"Soliloquii di S. Isidoro Arcivescouo d'Ispoli (*sic*) done s'introduce l'huomo, e la ragione che piangono le miserie humane. Apresto i quali sono state aggiunte due vtilissime opere, cioè la Sententie morali del Beato Nilo Abbate, et il libro di Rabano Delle virtù, e delli viti.—Tradotte nuouamente pel il R. P. Fra. Iseppo Alchaino dell'Ordine de'Predicatori.—In Venetia, appresso gli heredi di Marchio Lessa.—MD.LXX."

En 16.^o

"Incipit libri de summo bono Sancti Isidori Hispalensis episcopi. — Lovanii, apud Joannem de Westphalia. — M.CCCC.LXXXVI."

En 4.^o

"Ibidem.—Parisiis, per Philippum Pigonchet.—M.CDXCI."

En 8.^o

"Ibidem.—Parisiis, per Guidonem Mercatoris.—M.CDLXCIII."

Según Brunet.

En 8.^o

"Ibidem.—Lipsiae, per Arnoldum de Colonia. MCDXCIII."

En 4.^o

Según Maittaire en sus *Annales Typographici*.

"Ibidem.—Venetiis, per Bonetum Locatelli.—M.CDXCIII."

En 4.^o

"Ibidem.—Venetiis, per Bonetum Locatelli.—MCDXCIII."

Según Orlandi en sus *Origine e progressi della stampa*.

"Isidorus de summo bono. (*A la vuelta de la última hoja*:) Impressum parisiis in vico sancti iacobi per Magistrum Stephanum Jehannot. Anno dñi. millesimo quadrigētesimo quinto die vero xxvij mensis Augusti."

En 8.^o gótico de Ixxxxiv hojas, más dos al final para la Tabla y el Colofón.

"De summo bono.—Parisiis per Dionysium Rosse.—M.DXXXVIII."

Según Brunet.

En 8.^o

"Summum bonum Deus est.—Parisiis, apud Joannem Petitem, anno M.D.XIX."

En 12.^o

"Ibidem. — Parisiis, apud Petrum Rainauld.—M.DXXXVIII."

Según Nicolás Antonio en su *Bibl. Vet.*, tomo I, pág. 345 de la segunda edición.

"D. Isidori Hispalensis Episcopi De summo bono libri III. omni hominum generi quam vtilissimi. Quibus vir ille diuinus per locos quosdam communes res omnes quum humanas, tum diuinas a philosophis multis voluminibus ad summum illum finem assequendam conquisitas, et traditas compendio complexus est. Iam primum foedissimis, atque teterrimis mendis fidelissimé repurgati studio, ac labore doctiss. viri Ioannis Aleaume Parisiensi doctoris theologi.—Parisiis apud Ioannem Roigni via ad D. Iacobum sub basilisco, et quatuor elementis. M.D.XXXVIII. (*Al fin*:) Parisiis excudebat Ioannes Lodoicus Tiletanus impen-sis honestiss. biblioplae Ioannis Roigny. M.D.XXXVIII."

En 8.^o

"Sanctus Isidorus hispalensis episc. Sententiarum de summo bono, libri III, ad pristinum nitorem ac veterum codicum fidem jam primum accurate restituti.—Carali, 1577 per Franciscum Guarnierium lugdunensem, typis Canielles."

En 12.^o

Edición no citada por ninguno de los muchos autores que han tratado del Santo, incluso Faustino Arévalo. En la Introducción que la precede anuncia el impresor Nicolás Canielles su propósito de publicar otros opúsculos del Santo: opúsculos que ignoramos si verían o no la luz pública.

"Isidorus de Summo bono...—Venetiis. —1583."

Según Nicolás Antonio.

"Isidori Hispalensis Episcopi Sententiarum libri III. Emendati, et notis illustrati per Garsiam Loaysa.—Tavrini. —Apud Io. Baptistam Benilaquam M.DXCIII. Ex Sacrosanctae Inquisitionis permissu."

En 4.º—II-449 págs.

“Ven. Iosephi Mariae Cardinali Thomasi Institutio-theologicae antiquorum Patrum, quae aperto sermone exponunt breuiter theologiam siue theoreticam, siue practicam. Recensuit, notisque auxit Antonius Franciscus Vezzosi. C. R.—Romae, 1769. Ex typographia Marci Palearini.”

En 4.º mlla. may. Donde al final se contienen los tres libros de las *Sentencias* de nuestro santo. (Eorum quod est postreman, sunt libri tres *Sententiarum Sancti Isidori Iunioris*.)

“Beati Isidori Hispalensis quondam Archiepiscopi, de Officiis ecclesiasticis libri duo ante annos DCCCC. ab eo editi, ex nunc ex vetusto codice in lucem restituti. Lipsiae M.D.XXX.III, sub illustri ac orthodoxo principe D. Georgio Saxoniae Duce.” (*Al final*:) “Lipsiae excudebat [Michael Bloum anno Domini 1534.”

En 4.º

“S. Isidori Hispalensis episc. De Officiis ecclesiasticis libri duo. — Parisiis, 1539 apud Foncherium sub scuto Florentiae via ad D. Iacobum.”

En 4.º

“De examine eorum, qui sacris ordinibus initiantur, dialogus non solum sacerdotibus, sed etiam omnibus christianis perutilis, et necessarius, auctore Fratri Francisco Ponissono. Cui subiecti sunt vere aurei illi Beati Isidori Hispaniensis quondam archiepiscopi de origine Officiorum ecclesiasticorum libri duo, ante nongentos annos ab eo editi, et nunc ex vetusto codice in lucem restituti, et ad vnguem mendis repurgati per Gabrielem Prateolum Marcossium.—Parisiis, apud Gulielmum Canellat, 1561.”

En folio.

“De Officiis ecclesiasticis, libri duo.—Parisiis apud Vinantium Gautherot, 1542.”

—Ibidem, en la misma ciudad, 1564, en 8.º—Ibidem, Coloniae, 1568, en fol.—Ibidem, Basileae, 1569, en fol. (Conforme al testimonio de Fabricio en su citada *Bibl. lat. med. et infim. aetatis*).—Hállanse también contenidos dichos dos libros, con el título *De Origine Officiorum ecclesiasticorum*, según el testimonio del referido autor y del docto Faustino Arévalo, en las colecciones tituladas: “*Sylloge Romana Scriptorum de Officiis ecclesiasticis*”.—Parisiis, 1610, en fol., y “*Bibliotheca Patrum*”. — Parisiis, 1644. Tomo X.

“Isidori Hispalensis episcopi Regula monachorum. — Augustae Vindelicorum, 1759.”

En fol.

Hállase contenida en el tomo I, pág. 187 y siguientes de la famosa colección titulada: “*Lucae Holstenii Codex regularum, monasticarum, et canonicarum collectus olim a S. Benedicto Anianensi Abbate, nunc autem amplificatus, et in sex tomos diuisus; obseruationibus critico-historicis a P. Mariano Brockie, Priore monasterii S. Iacobi Scotorum Ratisbonae illustratus*.—Aug. Vind. etc.”

La obra a que se refiere el precedente libro es:

“*Codex regularum monasticarum, quas sancti Patres monachis et Virginibus sanctimonialibus seruandas praescripsere, collectus, olim a S. Benedicto Anianensi Abbate. Lucas Holstenius Vatic. Basil. Canonicus, et Bibliothecae praefectus in tres partes digestum, auctumque edidit*.—Romae, excudit Vitalis Mascardus, MDCLXI.”

En 4.º

“Ibidem.—Parisiis, 1663.”

En 4.º

No conocemos esta última edición, pero suponemos que contendrá, como las dos primeras, la *Regla* de San Isidoro.

“De conflictu vitiorum et virtutum...
—Parisiis, MDXI.”

“Ibidem... Venetiis, MDLIII.”

Publicada, según Nicolás Antonio, entre las obras de San León, de estas fechas.

“De Haeresibus...—Parisiis, 1655.”

Hállase en el primero de los trece volúmenes que componen la famosa colección publicada en dicha ciudad y años de 1655 a 1677, por Lucas D'Acheri, bajo el título de *Spicilegium, sive collectio veterum aliquot scriptorum qui in Galliae bibliothecis delituerant...*, etc.

“De Fabrica Mundi.—Incipit Sanctus Isidorus de fabrica mundi.”

Poema inserto en la obra de don Francisco Santiago Palomares titulada: *Ensayo diplomático*, 1.^a parte, tabla XXVIII.

“De ordine Creaturarum... — Parisiis, 1665.”

“Ibidem.—Montalaut, 1723.”

Hállanse también en el tomo primero de la citada colección de Lucas D'Acheri, de estos años y lugares.

“Exegesis in Missae Canonem...—Parisiis, apud Carolum Guillard, MDXLVIII.”

En 8.º

“S. Valeriani De bono disciplinae Sermo. S. Isidori Hispalensis episcopi de Praelatis fragmentum Melior Hamenuelto Goldastus dedit cum collectaneis: in quibus multa pariter multorum auctorum, Patrum quum maxime loca vel ante edita explicantur, emendantur, vel noviter eduntur.—Excudebat Petrus de la Roüiere. MDCI.

En 8.º—Sin lugar de impresión, que se supone hecha en Ginebra.

“Vetustissimi versus, qui olim in Bibliotheca S. Isidori Hispalensis Episcopi legebantur.—Mediolani, 1697.”

“Ibidem.—Patavii, 1713.”

En 4.º

Publicados en la obra de Muratori titulada: *Anecdota, ex Ambrosianae bibliothecae, codicibus nunc primum eruta*. Tomo II, pág. 208.

“Vetustissimi versus, qui olim in Bibliotheca S. Isidori Hispalensis Episcopi legebantur...”—Madrid, por Antonio Marín, 1752.

En 4.º

Publicados también, como dicho queda, en el Apéndice VII del tomo IX de la *España Sagrada* del padre Flórez.

“Codex vetustissimi Canonum ecclesiae hispanae, ex collectione Isidori Hispal., studio Caj. Cenni.—Romae, 1793-41.”

2 vols. en 4.º may.

“Collectio Canonum ecclesiae hispanae ex probatissimis ac pervetustis codicibus nunc primum in lucem edita a publica matritensi bibliotheca cum praefatione F. Gonzalez. — Matriti, typogr. regia. — 1808.”

En fol.

“Merlinus (Jacob). Tomus primus (et secundus) quator conciliorum generalium. Quadraginta septem conciliorum provincialium authenticorum. Decretorum sexaginta novem. Pontificum, ab apostolis, & eorundem canonibus vsq. ad Zachariam primum, Isidori (Hispalensis) authore. — Quibus finem imposuit solers calcographus Ioannes Cornicularius, expensis... Galioti a prato Parrhi. bibliopole, anno M.D.XXIII.”

2 vols. en folio.

“Missale mixtum secundum regulam beati Isidori dictum Mozarabes.” (*Al fin*.) “Ad laudem omnipotentis dei, necnon virginis marie matris eius: omnium sanctorum sanctorumq. Expletum est missale mixtum sed in regulam beati Isidori dictum Mozarabes: maxima cum diligentia perlectum et emendatum per Beneredum introq. iure doctorem dominum Alfon-

sum ortiz Canonicum Toletanum Impesum in regali ciuitate Toleti. Jussu Reuerendissimi in christo patrio dñi. d. Frācisci ximenes: eiusdē ciuitatis archiepiscopi. Impensis Nobilis Melchioris gorricij Nouariensis.—Per magistrum Petrum hagembach Alemanum. Anno salutis nostre Millesimo quingentesimo die vero nona mensis Januarii.”

En fol., a 2 cols., letra gótica de CCCCLXIX hojas, más 8 al principio y 3 al final, sin numerar. Con la portada, los epígrafes y el colofón, de tinta roja.

“Breuiarium secundum regulaz beati hysidori.” (*Al fin:*) “Ad laudem omnipotentis dei, necnō virginis marie matris eius: vīm sanctorū sanctorūqz. Expletū est breuiariū secundū regulā beati yssidori dictū mozarabes: maxia cū diligētia p̄fetū e emendatū p reuerendū ī vtroq. iure doctorē dūus alfonsum ortiz canonicū toletanū Imp̄ssum ī regali ciuitate Toleti. Jussu reuerēdissimi ī x̄pō pris dñi. d. Frācisci ximenes: eiusdē ciuitatis Archiepi. Impēsīs nobilis Melchioris gorricij Nouariensis. Per magistrū Petrū hagembach Alemanū. Anno salutis n̄fe. Millesimo quingētesimo secūdo. die vero vicesima quīta mēsis octobris.”

En fol., a 2 cols., letra gótica, de CCCCLXXII hojas, más 8 de principios y 4 al final sin numerar. Con las rúbricas de tinta roja.

“Missa gothica seu mozarabica, et Officium itidem gothicum diligenter ac dilucidē explanata ad usum per celebris mozarabum sacelli Toleti a munificentissimo Cardinali Ximeno erecti; et in obsequium Ill.ᵐi perinde ac venerab. D. Decani et capituli sanctae ecclesiae toletanae, hispaniarum et indiarum primatis.—Angelopoli; Typis Seminarii Palafoxiani, anno Domini, 1770.”

En fol.—4 hs. de prelims. y 137-198 págs., en negro y rojo.

“Missale Mixtum secundum regulam

Beati Isidori dictum Mozarabes, praefatione, notis, et appendice ab Alexandro Lesleo S. I. sacerdote ornatum.—Romae, MDCCLV. Sumptibus Venantii Monaldini, Typis Ioannis Generosi Salomoni.”

En 4.º mlla. may.

“Breuiarium Gothicum secundum regulam beatissimi Isidori Archiepiscopi Hispanensis iussu Cardinalis Francisci Ximenii de Cisneros prius editum, nunc opera Excellentissimi D. Francisci Antonii Lorenzana Sanctae ecclesiae Toletanae Hispaniarum Primatis Archiepiscopi recognitum ad vsum sacelli Mozarabum.—Matriti, anno MDCCLXXV. apud Ioachinum Ibarra (S. C. R. M., et Dignit. Archiep. typogr.”

En fol.

“Missale gothicum secundum regulam beati Isidori hispalensis episcopi jussu Card. Francisci Ximenii de Cisneros in Mozarabum prius editum; denuo opera Card. Lorenzanae recognitum et recusum.—Romae, 1804.”

En fol., con retratos y planchas.

“Missae Gothicae et Officii Muzarabici Dilucida Expositio, A. D. D. Francisco Antonio Lorenzana Archiepiscopo Mexicano, et A. D. D. Francisco Fabian et Fuero Episcopo Angelopolitano. Ad usum percelebris Sacelli Muzarabum, in alma Ecclesia Toletana Hispaniarum Primatis ab Emmo. Cardinali Ximenez de Cisneros erecti. Editio Novissima jussu et approbatione Illmi. D. D. Santos ab Arciniega, Vicarii Capitularis, hujus Archidioceseos gubernatoris et Archipresbyteri Dignitate in hac Ecclesia Primatis praediti, facta. (*Escudo de A. del Cardenal Cisneros*).—Toleti. Typis Severiani Lopez Fando et filii, anno Domini MDCCCLXXV.”

En fol.—288 págs., más 4 de principios, sin numerar, y 1 lám.—Con las rúbricas de tinta roja.

IUNES BEN ISAC.

Poeta murciano de mediados del siglo XII. Fué, según Casiri, hablando por boca del autor de la primera parte del Códice núm. 354 de su Biblioteca,

Secretario de Estado del Califa Abulvalid.

Hállanse poesías suyas, formando parte de la *Colección de los más selectos poetas españoles*, en el dicho Códice de la referida Biblioteca.

J

JEHOSÚA HA-LORQUI.

Véase *Santa Fe* (Jerónimo de).

JIMÉNEZ (Fray Baltasar).

Religioso de la Orden de la Santísima Trinidad, Redención de cautivos. Cítalo el padre fray Pascual Carreras en su *Compendio histórico*, del convento de Trinitarios de Murcia, y entre los varones *ilustres en letras* que en él florecieron, con las siguientes palabras:

"El R. P. M.^{ro} F. Baltasar Ximénez, célebre theólogo, fué natural de Murcia, murió en Febrero año de 1657."

JIMÉNEZ (Fray Gaspar).

Religioso de la misma Orden trinitaria, citado por Salvador Jacinto Polo de Medina, en la tercera de sus *Academias del Jardín*, entre los ingenios, hijos esclarecidos de la ciudad de Murcia.

JIMÉNEZ (Fray Nicolás).

Religioso de la misma Orden trinitaria, también citado por Polo de Medina entre los murcianos esclarecidos en letras, y por el mismo padre fray Pascual Carreras, en el lugar citado, con los siguientes términos:

"El R. P. M.^{ro} Fr. Nicolás Ximénez, hermano del antecedente (de Fr. Baltasar), Calificador del S.^{to} Offo., único consultor en

aquel tiempo. Floreció su cien.^a en el púlpito; tiene varios sermones impresos y ambos hermanos hicieron la mayor parte de este Convento. Murió en Setiembre año 1667."

JIMÉNEZ DE MOLINA (Doctor don Juan).

Natural de Murcia, donde nació a últimos del siglo XVII. Fué médico titular del Cabildo de la Santa Iglesia de Cartagena. Sostuvo en su patria, bajo su exclusiva dirección, una Academia o Escuela de Medicina, y de ella logró sacar aventajados discípulos, como lo fueron, entre otros, don Pedro Palomero Hurtado, don Diego Martínez Fortún y don Juan Damián Albornoz, también murcianos y poetas, que hubieron de elogiar el ingenio de su maestro en versos latinos y castellanos. Según parece, llegó a disfrutar de una reputación algo extendida, probándolo una circunstancia bien significativa de ello, y que fué la causa de darse a conocer como escritor: Habiendo enfermado en Málaga un caballero llamado don Juan Suárez Guerrero, paralítico a consecuencia de afecciones sifilíticas y reumáticas, los médicos de aquella ciudad don Nicolás Valdero Navarro y don Rafael Francisco de Fuentes, escribieron a nuestro doctor Jiménez una *Carta-consulta*, sobre las circunstancias de dicha enfermedad, carta a que él contestó dando su parecer o *Resolución* sobre el asunto en ella contenido; y como a ésta hu-

bieron de replicar aquéllos en otra *Carta apologética contra la resolución antecedente*, el señor Molina se dispuso a dar al público, como lo hizo en 1726, su primera obrita titulada *La Verdad Triunfante*, al frente de la cual imprimió los tres documentos referidos; obra de polémica facultativa, dondè sostiene ampliamente todo lo expuesto en su primera *Resolución*, a saber: “Que el enfermo, según todas las probabilidades, debería aliviarse en los baños de Alhama, y en donde, rechazando los argumentos de los profesores malagueños, defiende la acción favorable de los baños termales en general y los de Alhama en particular, para la sífilis, por el mercurio que se encuentra como comprincipio entre los componentes de muchas thermas, y especialmente (dice) en estas de Alhama”; concluyendo “que las aguas thermales, según algunos AA., no son específico remedio contra la sigillación gálica, como tal; pero sí contra sus productos morbosos originados de dichas causas viscidas y lentas”.

Todavía al año siguiente, los referidos profesores don Nicolás Valdero y don Rafael de Fuentes imprimieron en Málaga, en casa de José López Hidalgo, una segunda y más fuerte refutación contra esta obrita de nuestro doctor Jiménez, bajo el título de *Desempeño de la Verdad*, y en cuyo frente copiaron también las susodichas *Carta - consulta*, *Resolución* y *Apologética*, que igualmente, tres años más tarde, el doctor murciano volvió a reproducir entre los preliminares de su segunda obra, titulada *Cartilla Physiologica*, encaminada a dilucidar al por menudo todos los puntos disputados en este debate, y que por cierto no deja de ser digna de una más que regular estimación, no obstante la extravagancia de su dilatada portada y de la aridez de su materia.

Nada más sabemos del señor Jiménez

Molina, si prosiguió viviendo entre nosotros o si vino a dar con su cuerpo en el sepulcro en tierra extranjera; pero por su calidad de tal médico de los ilustrísimos Deán y Cabildo de la Catedral de Murcia, cargo a que en su tiempo iba anejo el disfrute de un buen emolumento y el patrocinio de una regular clientela, de suponer es como lo más probable, que nunca quisiera abandonar su patria, y que en ella también hallase el término de sus días.

Sus obras, pues, ya indicadas, y cuya descripción bibliográfica más extensa reservamos para nuestra *Sección de Impresos en Murcia*, fueron:

1.^a “La verdad triunfante de las nieblas de la más altanera contradicción, que presumió vana falsear los más verdaderos principios de la facultad Apolínea, quedando qual mariposa al passo que atrevi-da, entre los rayos de Apolo sufocada... En Murcia, por Jayme Mesnier.” (Sin año; pero la licencia dada en 1726.)

2.^a “Cartilla Phisiológica, Galénico-Espagírica, Mathemático-Médica, que ilustrada con los más verdaderos principios Philo-Mahtemático-Médicos, instruye a los Principiantes de la Apolínea Facultad, en la importantissima necessaria doctrina, para conocer Médico-Mathemáticamente, con suma claridad todas las diferencias específicas, assi subalternas como ínfimas de los temperamentos, y hábitos de cuerpo correspondientes, según sus más proporcionadas connaturales combinaciones...— Impresa en Murcia, por Joseph Dias Cayuelas, año de 1731.”—4.^o

JIMÉNEZ NAVARRO. (Don Francisco Nicolás).

Presbítero, capellán de la insigne Collegial de San Patricio de la ciudad de Lorca, de donde fué natural. Fué, según parece, un poeta de alguna disposición e ingenio, y muy inclinado a jugar con el

retruécano y los equívocos. He aquí las tres composiciones que conocemos suyas y con las que tomó parte en la *Justa Poética* celebrada e impresa en Murcia en 1727, con motivo de la canonización de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka:

Bate las rizas plumas generosa,
de ardor sedienta, el Aguila altanera,
a beberle los rayos ambiciosos
al Dios Monarca de la cuarta esfera;
mira Clície sus luces amorosa,
círculos imitando a su carrera:
viven del resplandor que dél reciben,
y así anhelan por él, porque en él viven.

Clície de mejor Sol, Aguila amante
de eucarística luz, anhela ansioso
a lograr dulce unión, lazo constante;
Estanislao en fuego más dichoso,
por convertirse en su esplendor flamante,
galantea sus luces amoroso;
de su divino ser, nuevo ser forma,
que quien ama, en lo que ama se transforma.

Con sutil filosófica elegancia
el príncipe Aristóteles advierte
que de lo que se come la substancia
del que come en substancia se convierte:
de amor y fe guardando fiel constancia
con Angélico Pan su hambre divierte
Estanislao: ved lo que comía
e inferiréis en qué se convertía.

De este dulce manjar alimentaba
ansias que su deseo padecía;
vivía mientras él no le faltaba,
porque si le faltaba no vivía;
sin él, todas sus penas encontraba;
con él, todas sus glorias poseía.
Careció un tiempo de tan alta suerte.
y vió su vida en brazos de la muerte.

Con indecible, con fatal tormento,
a herético hospedaje reducido,
casi sin respirar, falto de aliento,
se vió de un accidente poseído:
por impedirle el fin dulce alimento
se hallaba a un tiempo enfermo e impedido.
¿Pues qué mucho, que en pena tan crecida,
vida le falte sin el Pan de Vida?

Pero haz pausa a tu pena dilatada,
joven dichoso, en tanto desconsuelo;
que ya Bárbara fiel de ti se apiada
y el Pan te baja, que bajó del Cielo.
Ya de tantos un ángel le traslada
de su mano a tu pecho por consuelo:
vuelve a vivir, ¡oh Fénix!, pues que miras
que si antes espirabas, ya respiras.

¿Dónde, nuevo David, joven bizarro,
te arrebató de amor el noble aliento?

Si ves puestas al riesgo tantas vidas,
¿por qué quieres poner tu vida al riesgo?
¿Qué esperanza te anima cuando miras
que todos de la muerte son trofeos?

Pues si no hallan remedio en tus fatigas,
no hagas de tus fatigas su remedio.

Pero, ¡oh valor!, ¡oh caridad ardiente!,
¡oh piedad sin igual!, ¡oh invicto celo!
Que está enfermo de amor, y sólo halla
alivio en dar alivio al pobre enfermo.

Como otro Pablo en las enfermedades
cifra Luis su gloria y su consuelo;
que como sólo padeciendo goza,
sólo busca su gozo padeciendo.

Diptongo de la gloria y de la pena
hace Gonzaga con amante anhelo,
disfrazado el tormento con la gloria,
porque tiene su gloria en el tormento.

Flor de Luis, amante salamandra
de ardiente caridad en el incendio,
que es el fuego su vida, y así vive,
porque su caridad aviva el fuego.

Todo su afán, todo su amor ocupa
de la hospitalidad en el empleo,
que aunque el aliento de su cuerpo es débil,
suple el amor alientos de su cuerpo.

Bien conoce Luis que con su vida
no impide de la muerte el duro ceño;
mas quiere por lo menos, si no viven,
que lo que viven más mueran de menos.

Si no es que diga ya que como igualan
el amor y la muerte en ardimientos,
a esfuerzos de su amor Luis pretende
competir de la muerte los esfuerzos.

Así su caridad, así su ansia,
así su fortaleza, así su empeño,
excesos de su amor anteponía
de contagioso ardor a airado exceso.

Cuando por minorarle los peligros
de que sirviese más con el precepto
presto el sitio, le mudan; mas fué todo
darle ocasión para morir más presto.

Al tirano rigor de fiebre aguda
el alma rinde en manos de su Dueño,
Fénix labrando de mortal ceniza
túmulos temporal, tálamo eterno.

Musa, no hay que regañar;
sóplame con energía,
que hay dos Santos de que hablar,
y los hemos de vejar
a los dos en compañía.

Entre Gonzaga el primero
del vejamen al juicio
y Estanislao el postrero,
que para primero, infiero
que es un Santo muy novicio.

Un torneo por recreo
formó en donaire sencillez

de Milán el noble aseó,
y al empezar el torneo
hizo Gonzaga tornillo.

Un rozín para hacer rancho
del torneo en el confin
buscó, más largo que ancho,
y aunque Luis no era Sancho,
encontró con su rozín.

Salió Gonzaga sin susto,
muy sesgo y disimulado,
aunque con interior gusto,
en un caballo tan justo
que jamás anduvo errado.

Una albarda muy bastarda
con más de mil conjeturas
fué de su espinazo guarda;
mas' no hablemos de la albarda,
que es darle en las mataduras.

Muy sutil por lo delgado,
por lo largo casi inmenso;
estribos, tal no ha llevado;
mascar-freno, ni un bocado;
¿y cebada?... ni por pienso.

Ver el paso con que entró
era paso de comedia;
todo el circo rodeó
y en una vuelta que dió
lo puso de vuelta y media.

Más ufano que otro tanto
salió a las mil maravillas,
causando risa y espanto;
mas vamos al otro santo,
que se acaban las quintillas.

Uno que vale por dos
sois, si no miente mi cholla,
Estanislao; que vos
supisteis buscar a Dios,
y después de Dios, la olla.

A la cocina se inclina
su humildad según presumo,
y mi discurso imagina;
pero él en la cocina
hacía muy poco humo.

Después de fregar un día,
aunque sucio por el trato,
a ver al Nuncio salía,
tan justo, que parecía
no había quebrado un plato.

Desvalido al parecer,
desnudos sin embarazos
los brazos, le salió a ver,
y en ello le dió a entender
que tenía buenos brazos.

De ambos el desprecio vieron
en su humildad sin segundo
los del mundo, y se rieron;
pero los santos ¿qué hicieron?
¿Qué? Se rieron del mundo.

JIMÉNEZ RAEI (Fray José).

Religioso franciscano de la observante
provincia de Cartagena, y natural de la
villa de Mula, en la de Murcia. Cítalo el
padre fray Angel de Molina y Castro en
su "Crónica del Monasterio de la Encar-
nación, Religiosas Descalzas de Santa Cla-
ra", de la dicha villa, con las siguientes
palabras:

"Casi al mismo tiempo gobernaba la
de Cartagena Franciscana Observante el
M. R. P. Fr. Joseph Ximénez Rael, Lector
Jubilado; dos veces Provincial de su Pro-
vincia, Visitador de las de Valencia y Gra-
nada y varón desinteresado, de mucha cien-
cia.

JIMENO (Fray Juan).

A quien Wadingo llama *Ximénez*. Na-
tural de las Peñas de San Pedro, reli-
gioso franciscano de la provincia descal-
za de San Juan Bautista, y varón tenido
en grande estimación por los suyos, mer-
ced a su ejemplar vida de espirituales
costumbres y a su mucha sabiduría en to-
do género de disciplinas eclesiásticas, es-
pecialmente en Teología mística, moral y
dogmática, que leyó hasta obtener el gra-
do de jubilado. Fué después guardián de
varios conventos; definidor, luego, de su
provincia, consultor teólogo del Santo
Tribunal de la Inquisición de Murcia, y
últimamente ministro provincial, cargo
para el que fué elegido en capítulo cele-
brado en Mahora el 17 de febrero de
1629.

Hablando de él el autor de la Crónica
de dicha provincia, dice:

"Aunque para el púlpito no tuvo la gracia
que otros, en el pensar y escribir doctísima-
mente cualquier papel, ninguno de su tiem-
po le hizo ventaja; pero donde más rayó fué
en la Teología mística, cuya lección y estu-
dio era su más gustoso y continuo empleo;
y así, en las pláticas que solía hacer cuando
Prelado, era lo que decía un ramillete de

flores espirituales... Muéstrase asimismo la grande luz y comprensión que tenía de esta sabiduría, en algunos tratados, que parece haber trabajado para establecer y fundar las almas en los principios que se requieren para proceder con acierto en la vida interior. Otro escribió de los grados de caridad, baños y unciones, con que va el Espíritu Santo purgando, ilustrando e inflamando el alma, cosa muy magistral y sutil. En fin, cualquier cosa que emprendió su pluma, lo consiguió con felicidad."

El señor Baquero Almansa añade a estas frases, que también copia en sus *Hijos ilustres de Albacete*, lo siguiente:

"No sabemos, sin embargo, que se imprimiesen más obras de su pluma que un *Memorial Teológico y Jurídico* a los muy ilustres señores Jurados de la Insigne y Noble Ciudad de Valencia, para que sus Señorías manden quitar la casa pública."

Cosa, en verdad, que extrañamos, supuesto que en don Nicolás Antonio, a quien conoce bien nuestro amigo, se hallan citadas, como impresas, dos obras de la pluma de nuestro albacetense, a saber:

1.^a "Memorial Theológico y Jurídico contra la permisión de las casas públicas de mugeres.—Orihuela, 1629."

2.^a "Examen de los casos de conciencia que suceden en el artículo de la muerte.—Valencia, 1636, en 8.º"

Obra esta última citada también por fray Juan de San Antonio en su Biblioteca Franciscana.

JOSEF BEN ABRAHAIM ABULHAGIAGEO.

Llamado vulgarmente *Althoghri*. Ilustre moro murciano, según el código de Ahmed... Ben Amira Aldhobi, correspondiente al número 1671 de la Biblioteca Escorialense. Floreció en el siglo iv de la Hégira, como letrado insigne y varón sumamente versado en Jurisprudencia, de cuya asignatura fué catedrático en el Colegio de Calioscha o Calioxa (Ca-

llosa, probablemente) de la jurisdicción de Orihuela.

Hállase, pues, incluído en el referido código, donde se contiene la Biblioteca Arabigo-Hispana del citado Ahmed... Ben Amira Aldhobi.

JUAN Y POVEDA (Don Agustín).

Notable y distinguido Médico, natural de Cartagena, en donde fué catedrático de Botánica, y director del Jardín Botánico, en ella establecido desde 1787, por los de 1797 y siguientes, en que también, como veremos, ejerció el cargo de Inspector de Medicinas de aquel Departamento. Estuvo casado con doña Catalina Panfracia Maurandy, quien, según se dice, le auxiliaba en sus trabajos científicos, y a la cual, según Colmeiro, fué dedicado el género *Maurandia* por Gómez Ortega. También se nos dice de nuestro don Agustín que tuvo siempre una extremada afición a los libros, donde estudiaba de continuo, y que fué poseedor de una abundante y preciosa librería. Hallándose después en Mazarrón de Médico Titular, fué nombrado Administrador general de la Real fábrica de almagras de dicha villa, donde halló el término de sus días, no sabemos en qué año, pero sí que en 1821 aún vivía en ella.

Las obras suyas de que hasta ahora tenemos noticia, son:

1.^a "Disertación físico-química y Análisis de las aguas minerales de la Villa de Alhama en el Reyno de Murcia. Por don Agustín Juan Poveda, Profesor de Botánica e Inspector de Medicinas del Departamento de Cartagena (*Escudito con una corona de Marqués*). En Cartagena: en la Real oficina de Marina de este Departamento. Año de 1797."

En 4.º—31 págs. de texto, 2 hs. de prels. y 1 de Índice sin numerar.

2.^a “Carta (*publicada en los números 223 y 224 del “Diario de Madrid”*) sobre los errores en que incurrió Bahi en su traducción de los *Elementa terminologiae Botanicae* de Plenk, impresos en Barcelona por Jordi, Roca y Gaspar, en 1802.”

3.^a “Discurso para dar principio a las lecciones de Botánica en la primavera de 1805. Cartagena, imprenta Real de Marina.—1805.”

En 4.^o, de 12 págs., reimpresso en 8.^o, de 14 páginas, en la misma imprenta y en el mismo año: Opusculito bastante apreciable y cuyo asunto viene a reducirse a una apología de la botánica y de los placeres que proporciona.

4.^a “Fábulas morales y políticas originales de don Agustín Juan y Poveda.”

Ms. que posee el conocido librero murciano don José Riera y que figura al número 369 de su Catálogo.

5.^a “Disertación físico-química y análisis de las aguas de la villa de Archena.”

Ms. remitido a la Real Academia Médica de Murcia en 1815, y publicado en el mismo en dicha ciudad, según don Pedro María Rubio, en su *Tratado completo de las fuentes minerales de España*.

Refiriéndose a ésta y a la primera de dichas obras, dice don Juan Alix en su Memoria sobre las aguas medicinales de la misma villa:

“En este reyno se ha realizado por D. Agustín Juan el análisis de las aguas de Archena y Allhama, siendo tanta mayor nuestra satisfacción al dar razón de los trabajos de este benemérito profesor, quanto que antes de él nadie ha ilustrado esta provincia sobre tan importante ramo científico, y quanto que a su talento y laboriosidad debemos la mayor parte de las noticias químicas que se contienen en este escrito.

”Quando decimos que Don Agustín Juan ha sido el único que se ha dedicado al examen de las aguas minerales de este reyno, no intentamos desentendernos de los trabajos que se hicieron consecutiva y respectivamente en los últimos años de los dos siglos anteriores por los Doctores Don Anto-

nio Fernández y Don Francisco Cerdán, médicos que fueron de esta ciudad (de Murcia) el primero, y de Villena y Hellín el segundo. Este se dedicó principalmente a la observación de los baños de Archena y de Azaraque, y aquél emprendió también algunas investigaciones sobre las propiedades de estos últimos y de los de Fortuna... Con decir que en las producciones de Don Agustín Juan brillan las luces de la química moderna, puede entenderse fácilmente, que no merecen estar con ellas en parangón unos trabajos, que bien que sus autores sean dignos de todo elogio atendido el tiempo en que escribieron y el amor a la humanidad que los animó, si se miran por la parte médica, no enseñan otra cosa que las ideas generalmente divulgadas de ser saludables estas aguas.”

6.^a “Reflexiones sobre el origen de la energía de la acción de las aguas termales en los afectos nerviosos. Por don Agustín Juan y Poveda.” (S. l. ni año de impresión.)

7.^a “La Hidrofobia.”

Poema de que el mismo autor nos da noticia con las siguientes palabras de su Carta dirigida en 1821 a don Tomás Juan Serrano, que a continuación mencionamos, y que reproducimos íntegra, por parecernos curiosa, en otro lugar:

“Amigo apreciable: voy a contar a V. un suceso que acaba de ocurrir en esta villa; el que me ha confirmado en la opinión que anuncié en mi *poema titulado la Hidrofobia*, que V. leyó cuando le compuse (en 1819) de que el terror produce (a veces) (1) la rabia... etc.”

8.^a “Carta de don Agustín Juan de Poveda a don Tomás Juan Serrano, en que se cuenta la historia de la enfermedad y muerte de un rabioso.—Murcia, 1821.”

Véase este autor en nuestra *Sección de Impresos en Murcia*.

(1) Lo que va entre paréntesis se halla en el impreso de letra manuscrita, añadido según parece por el mismo don Agustín, o tal vez por don Tomás Juan Serrano.

JUMILLA (Fray Mateo de).

Descalzo de San Francisco, natural del pueblo de su apellido, nieto de los esclavizados señores don Miguel Guardiola y Aragón (hijo del general Guardiola) y de doña Elvira Sánchez Manuel, natural de Murcia.—Cítalo el doctor don Juan Lozano en el *Suplemento* a su “His-

toria de Jumilla”, con las siguientes palabras:

“Fr. Matheo de Jumilla, descalzo de San Francisco, humilde Lego y Misionero al mismo tiempo en la América Meridional de Caxamalca; quien después de convertir millares de infieles: *poner en verso el Cathecismo*, y *traducido por él mismo en idioma indico* de aquella provincia, murió asetaado por el furor de aquellos mismos Indios, como refiero al dar sus actas en el siglo xvi.”

L

LADRÓN DE GUEVARA (Don Miguel).

Poeta murciano. Fué Colegial Mayor en el insigne de la Anunciata de Padres Jesuitas de la ciudad de Murcia, y floreció en los primeros años del siglo XVIII.

Sólo conocemos de él los siguientes epigramas latinos dirigidos a los padres don Luis Ortega, autor de la *Oración panegírica a las glorias del Beato Juan Francisco Regis*, y a don José de los Ríos, autor del poema en alabanza de la vida del mismo Santo; ambos insertos en los preliminares de la *Relación de las sagradas solemnes fiestas con que se ha celebrado en la ciudad de Murcia la Beatificación del Apostólico Varón Juan Francisco Regis*, que dicen de este modo:

...AD R. P. LUDOVICUM DE ORTEGA.

Si graeca superi loquerentur voce, Platonis
ore loquturus saecula prisca docent.

Ast nunc Hispané si numina sacra loquantur
ex ore addiscent aurea verba tuo.

AD. R. P. JOSEPHUM DE LOS RÍOS.

Marcebant sacro Parnasi in culmine quondam
vix uno irrignae paupere fonte rosae.

Nunc tamen rumpant vernanti germinis flores
nam dum voce canis flumina multa sonant.

LADRÓN DE GUEVARA Y MATEOS (Don Luis Fabián).

No he podido hasta ahora adquirir noticia alguna particular de este poeta murciano, logrando saber únicamente que fué hermano del anterior, y que, como él, floreció en el primer tercio del pasado siglo.

Tampoco conocemos de él más que el siguiente soneto, que hallamos inserto en los preliminares del ya citado libro, bajo este encabezamiento y epígrafe:

“Soneto continuo de Don Luis Fabián Ladrón de Guevara y Mateos, en elogio de el M. R. P. Joseph de los Ríos, Autor del Poema que se cantó en la fiesta.==
Interclusa respirat. Saab. Emb. 35.”

Tan misterioso fué como aplaudido
Aquel emblema, en que delineado
Se vió un clarín, que con primor tocado
Era suave embeleso del oído.

Sin duda alguna tu discurso ha sido
De tan discreto enigma fiel dechado:
Pues con más armonía ha resonado
Quanto ha estado de ti más oprimido.

Lo agudo, lo eloquente y lo entendido
A su mayor altura hoy ha llegado,
Y su ilustre mayor ha conseguido.

Aganipe, al mirar que has agotado
Su curso cristalino, se ha corrido,
Y en Ríos su dulzura ha desatado.

LA SANTA (Ilustrísimo señor don Damián José de).

Célebre jurisconsulto, natural de Yecla, según el historiador de esta villa don Pascual Jiménez Rubio. Fué Jefe de Sección en el Ministerio de Gracia y Justicia, Diputado por Murcia en varias legislaturas, y murió en Madrid el 31 de marzo de 1835.

De él conocemos algunos discursos pronunciados en las Cortes, siendo de entre ellos los más notables el referente al *proyecto de ley sobre Señorios*, pronunciado

en la sesión del 2 de abril de 1821, y el que a reproducir vamos, dicho en la sesión del 21 de octubre del mismo año, sobre la entonces ardua cuestión de la nueva división del territorio español, y que, si bien ya escaso de interés para nosotros, debió, sin duda alguna, ofrecerlo mucho en su tiempo. Dice, pues:

"La proposición que la Comisión encargada de dividir el territorio español ha hecho a las Cortes, para que los diputados hagan las observaciones que creyeran oportunas sobre los límites de sus respectivas provincias, me ha animado a hacer las mías sobre los límites septentrional, oriental y meridional de la provincia de Chinchilla, que he visto y andado muchas veces; absteniéndome de hacerlo del occidental, que sólo he recorrido en una pequeña parte, y citiéndome únicamente a hablar del terreno y posición topográfica de los respectivos países, a fin de que, si puede ser, se den a dicha provincia los límites designados por la naturaleza, y haya que enmendar lo menos posible en el arreglo definitivo de las provincias, que debe elevarse a ser artículo constitucional.

"La nueva provincia de Chinchilla confina por el Norte con la de Cuenca en un terreno llano y espacioso, no habiendo, por consiguiente, ningún límite natural, sino aquellos que han parecido a la Comisión, para proporcionar las distancias y redondear las dos provincias limítrofes. No teniendo, por lo mismo, que hacer observación alguna, según mi propósito acerca de este límite septentrional, que concluye como dice la comisión, al Norte de Cofrentes, paso desde luego al oriental, que según la misma comisión empieza desde este punto tirando al Sur, a pasar por el Oeste de Cofrentes; y cortando los ríos Cabriel y Júcar, toma las sierras al Oeste de Jarafuel, Zarra y Ayora. Estas sierras de que habla la Comisión y que seguramente deben formar los límites de las provincias de Játiva y Chinchilla, no están al Oeste sino al Este de Jarafuel y Ayora; debiendo, por consiguiente, pertenecer los pueblecitos de este valle, incluso Cofrentes, a la de Chinchilla, los cuales están designados por la naturaleza para componer con Almansa y Alpera

un partido, cuyo centro es Ayora y de la cual distan tres leguas dichos dos pueblos, separando del que ahora es cabeza la villa de Enguera y todos los demás pueblos que están a la otra parte de dichas sierras a la distancia de siete leguas, y de comunicaciones sumamente difíciles, los cuales deben formar otro partido en la provincia de Játiva. Si estas razones persuadiesen a los señores de la Comisión, podría variarse el límite con pocas palabras, del modo siguiente: El oriental es desde este punto tirando al Sur a pasar por el Este de Cofrentes, y cortando el río Júcar en su confluencia con el Cabriel, toma las tierras al Este de Jarafuel, Zarra y Ayora, quedando estos pueblos con Teresa, Jarafuel y Cofrentes en la provincia de Chinchilla, y de todos los demás pueblos al Este de dicha primera cordillera en la de Játiva. Sigue el límite por el puerto de Almansa y por los actuales de los reinos de Murcia y Valencia hasta terminar el límite oriental, quedando únicamente de éste para la nueva provincia de Chinchilla los tres pequeños pueblos de Benifama, Biar y Salinas, que están al Sur de la primera cordillera y división de aguas. La ciudad de Villena debe sin duda pertenecer a dicha provincia por todos títulos. La cordillera que separa actualmente los dos reinos, y sigue por la cumbre de la sierra de Salinas dividiendo los términos de Yecla y de Monóbar, es un límite el más natural y necesario de las dos provincias de Chinchilla y Alicante, al paso que no le hay más al Poniente; pues desde que se sale de los cerros del término de Chinchilla se ven todos estos pueblos, especialmente Biar, que está ya a la falda o en el declive de la cordillera. A esto no se puede objetar sino la mayor distancia de Villena a la primera que a la segunda de dichas capitales, pues de Chinchilla dista 13 leguas y de Alicante nueve. Mas como la naturaleza del terreno la echa siempre fuera de esta última provincia, y al cabo, en definitiva, ha de pertenecer a la de Chinchilla, no hay para qué incomodarla ahora en separarla de los pueblos con quienes siempre ha vivido para volverla después como es preciso. No hablo de otras razones de conveniencia para Villena en pertenecer más bien a esta que a aquella provincia, aunque la capital esté algo más distante, porque me he propuesto

no hablar sino de la situación topográfica y límites naturales por la naturaleza del terreno. La propia conveniencia tendrá Biar, porque es necesario que diste mucho de cualquier cabeza de partido a que se le agregue en la provincia de Alicante, como actualmente le sucede con Onteniente, a quien pertenece, al paso que dista una legua por camino llano de la ciudad de Villena, a que debe necesariamente corresponder. En la explicación del límite meridional hay una equivocación material, pues no puede absolutamente pasar al Norte de la Pinosa y Santa Ana, porque en el art. 4.º del proyecto ya aprobado se declara que todo el término de un pueblo debe corresponder a la provincia a que este se asigne, y los señores de la Comisión saben muy bien que los Campos de Román, que pertenecen al término de Jumilla, están a dos y más leguas al Sur de la Pinosa y Santa Ana. Así que lo más exacto sería decir que el límite corría por el de los términos de Cieza y Jumilla; ya sea hasta el límite que la Comisión asigna a las dos provincias de Murcia y Chinchilla, cortando el río Segura por encima de Calasparra en la confluencia con el Moratalla, siguiendo entre este y el de Caravaca, o bien hasta el que yo tengo el honor de proponer a la comisión, a saber, la cordillera que por la parte del Norte surte sus aguas al río Caravaca, y por el Sur al río Quipar, cuya cordillera es toda una con la de sierra de Grillemena, a que últimamente tiene que bajar la Comisión el fin de su límite meridional para enlazarlo con la sierra de la Sagra y volver al Oeste.

"He pasado varias veces por entre los ríos de Caravaca y Moratalla, andando el camino desde Calasparra a Caravaca, que es el que conduce de mi país a Granada, y no hay ningún límite natural entre los dos ríos absolutamente y más habiendo de seguir, como no puede dejar de ser, todas las curvas que hay en los términos de Calasparra, Cehegin y Caravaca, agregados a la provincia de Murcia, con el de Moratalla, que se aplica a la de Chinchilla. Por el contrario, siguiendo por límite entre las dos provincias todo el término de Cíezar hasta tropezar con la cordillera que va a parar a la sierra de Guillemena, no podría imaginarse un límite más natural y que mejor coincidiese con el que al fin tiene que re-

conocer la Comisión en la misma cordillera. Por lo que respecta al límite occidental, en lo que yo he visto de él, a saber, la sierra de Segura, yo mismo fui quien propuse a la Comisión que los pueblos de Segura, Orce, Siles y demás que caían al Oeste de la cordillera, debían separarse de la provincia entonces de Albacete y ahora de Chinchilla, y agregarlos a la de Jaén, porque el límite natural de las dos provincias debía ser la citada cordillera; y para ello no me animaba, así como ahora no me anima, sino el deseo de que se den a las provincias, en cuanto pueda ser, los límites que les designó naturaleza, los cuales, según los principios sentados por la Comisión en su sabio informe, no pueden ser otros que las cordilleras, montes o grandes ríos. Entonces se persuadió la Comisión de mis razones y separó a la villa de Segura y demás pueblos que están a la banda occidental de la cordillera del río Segura, de la provincia de Chinchilla, en la que los había dejado la Comisión científica nombrada por el Gobierno, como pertenecientes al antiguo reino de Murcia. Si tuviese ahora igual fortuna me parece que la nueva provincia de Chinchilla quedaría con los límites que le señaló la misma naturaleza. Si hubiese alguna dificultad o duda sobre la verdad de los hechos expuestos y naturaleza del terreno, estoy pronto a hacerla ver, según los conocimientos que me ha proporcionado su inspección; pero si, no dudando de ello, la Comisión tuviese otras razones de conveniencia pública que no permitan por ahora variar alguno de los límites que propongo, la Comisión mejor que yo pesará las ventajas que ofrecen los límites naturales, en mi concepto muy grandes, con los demás que no permitan acomodarse a ellos. Desde la sierra de Segura en adelante, de todo el límite occidental que se asigna a la provincia de Chinchilla, nada he visto, y de consiguiente me abstengo de hablar.

"Así que, fundado en las razones expuestas, propongo a las Cortes que los límites oriental y meridional de la provincia de Chinchilla sean cortando el río Júcar por el Este de Cofrentes, tomando las sierras al Este de Jarafuel, Ayora, puerto de Almansa, y por los límites actuales de los reinos de Valencia y Murcia en los términos arriba explicados, continuando por la línea divisoria

de los términos de Jumilla y Cieza, y siguiendo sus confines hasta la cordillera que va a unirse con la sierra de Guillemena, quedando sus aguas vertientes al Norte y río Caravaca de la provincia de Chinchilla, y sus aguas vertientes al Sur y río Quipar para la de Murcia.”

LEANDRO (San).

Véase lo que dejamos dicho al principio de nuestro artículo sobre Santa Florentina.

Según común sentir, nunca hasta ahora desmentido, fué San Leandro natural de Cartagena, donde nació, conforme a las más probables conjeturas, allá por los años de 530 a 534, hijo primogénito de los duques Severiano y Turtora o Teodora y hermano de los Santos Fulgencio, Isidoro y Florentina.

Parece ser, conforme a lo que sus biógrafos nos refieren, que desde muy niño dió a conocer sus relevantes dotes intelectuales y afición acendrada hacia las letras y cosas divinas, indicios claros del lugar a que Dios le tenía destinado; y es también indudable que, llegado a la edad competente, hubo de aplicarse al estudio de la gramática y demás artes que entonces se cultivaban, saliendo en ellas consumadísimo, así como también en el conocimiento de las lenguas hebrea y griega.

Teniendo lugar por este tiempo el destierro decretado contra sus padres, por causas que aún ignoramos, partióse Leandro con ellos y sus demás hermanos, a la ciudad o tierras de Sevilla, teatro después de sus famosas predicaciones y laudabilísimas tareas en honor y gloria de la pureza del dogma. Determinóse allí a dar cumplimiento a su vocación; y huyendo del ruido y vanidades pomposas del mundo, acogióse a la soledad de un monasterio de benedictinos, de que muy en breve, según decir de muchos, fué elegido Abad, merced a sus profundos conocimientos, a

sus elevadas prendas y al amor y buena voluntad que desde luego logró captarse entre todos los monjes. Las mismas consideraciones, y la estimación general en que le tenían los moradores todos de la ciudad hispalense, pusieron luego en sus manos el báculo de sus preladados, a satisfacción entera y de común consentimiento de pueblo y clero, viendo todos en él, como sin duda y por providencial destino hubieron de verlo, la más esplendente y luminosa antorcha que en aquel nebuloso horizonte de conturbaciones religiosas, había de presentarse, para ahuyentar, con la luz de sus sabias doctrinas, las densas e impuras nieblas de la secta arriana.

Tal fué la grande obra a que consagró Leandro todos sus talentos, y el fin supremo a que dedicó todos sus afanes, mereciendo por el feliz resultado de tan heroica empresa el honroso título de *Apóstol de los visigodos*, con que es celebrado en las historias.

Elevado, pues, a la arzobispal dignidad de aquella metrópoli, dedicóse primeramente al oficio de la predicación, que desempeñó (dicen sus biógrafos) “con sumo ardor y eficacia, y provecho general de las almas que tuvieron la dicha de escuchar su voz dulce y elocuente. Fué, a la vez, objeto de su pastoral cuidado la reforma de las costumbres del clero, atento siempre a su integridad y pureza; y trabajó con antelación a su hermano Isidoro, por reducir a una sola forma la diversidad que había entonces en las Iglesias acerca del oficio divino, para cuyo fin hubo de expurgarle de muchas ceremonias antiguas, añadiéndole, en cambio, algunos himnos, salmos y oraciones. Mostróse también sumamente celoso en la propagación de la Orden de San Benito, gastando crecidas sumas en muchas fundaciones, y reformando la regla con al-

gunas adiciones y restricciones, según le pareció conveniente a lo regular del estado y oportunidad del tiempo; todo lo cual consta de su famoso opúsculo, hoy generalmente conocido con el título de "Regla de San Leandro".

Otro hecho vino a dar por entonces nuevo lustre a su historia, hecho por nadie ya puesto en duda en vista del testimonio irrecusable de Gregorio Magno en una de sus cartas insertas al principio de sus *Morales*; y fué que, habiendo estallado las guerras civiles y religiosas entre Leovigildo y su hijo el príncipe Hermenegildo, y necesitando éste impetrar el favor del emperador Mauricio, para que enviase refuerzos a las ciudades griegas de la península, sus aliadas, convencido del talento, celo ardentísimo y felices disposiciones del santo Arzobispo, a quien debía en gran parte su conversión reciente, nombróle Embajador, para dicho objeto, cerca de la Corte bizantina, adonde en breve hubo de partirse, logrando en el poco tiempo de su permanencia en ella, entablar con el famoso autor de los *Morales* aquella tierna y acendrada amistad que dió por resultado la interesante correspondencia entre ambos Santos.

Tan señalados honores y distinciones unidos a su natural afable, al par que enérgico, y a sus elevadas dotes de gobierno, dieron a Leandro, como no podían menos de dárselo, un notable y singular ascendiente sobre cuantos militaban contra el arrianismo, ascendiente que el Santo supo a maravilla ejercer en provecho siempre de la santa causa, lo mismo entre magnates y potentados, que entre la muchedumbre del pueblo, y, sobre todo, entre sus hermanos, guiando los pasos de Florentina hacia la perfección de la vida monástica, y vertiendo en los corazones de Fulgencio e Isidoro las semillas de

virtud y de ciencia, que, fructificando luego, habrían de hacer de ambos dos perfectísimos y acabados modelos de prelados.

Respetado y querido de todos, brillaba, pues, Leandro, como faro de la raza hispano-latina, cuya futura suerte parecía estarle encomendada, cuando la Providencia, queriendo, sin duda, proporcionarle ocasión de poder probar en el infortunio la magnanimidad de su indomable espíritu, hizo que Leovigildo, receloso de su alto prestigio, enojado por el patrocinio que había dado a Hermenegildo, e interesado vivamente por el triunfo de la causa arriana, lanzara el terrible decreto, privándole de su dignidad pastoral y condenándole al destierro.

Resignado con la nueva suerte que la fortuna le había deparado, y acatando obediente y sumiso la orden del Monarca visigodo, dirigióse Leandro para Cartagena, y desde allí (por ser entonces Constantinopla el común refugio de los católicos) para dicha ciudad, centro a la sazón de las artes y las letras, emporio de las aulas y suelo fecundísimo en varones insignes en santidad, sabiduría y elocuencia.

En ella, por tal causa, pudo ahora Leandro, como lo hicieron después otros muchos ilustres Obispos españoles, acrisolar su fe y sus estudios en la escuela de los Padres de Oriente, donde con singular prestigio, y sobre todas las otras, brillaba esplendorosamente la doctrina de los Cirilos y Climacos, bebida en las fuentes purísimas de los Gregorios, Basilio y Crisóstomos; y pudiendo, por serle familiar el idioma griego, saborear las doctas producciones de todas clases, de poetas, jurisconsultos y filósofos, a la sazón florecientes, natural era que así lo hiciese, proporcionándose este alivio en medio de su tribulación, y abriendo para su alma, infla-

mada ya con tales incentivos, un mundo hasta entonces desconocido, de donde poder recabar para su patria nuevos e inestimables tesoros.

Nunca, pues, Leandro apartó el pensamiento de su querida España, por cuya dicha y prosperidad tan hondamente y con verdadera solicitud de padre se interesaba. Afligido por los males que la conturbaban, dividiendo a sus hijos y encharcando de sangre sus campos, resolvióse el santo Obispo a poner de su parte todos los medios que pudieran ser conducentes a la extirpación de tan cruentas discordias; y entonces fué cuando, después de larga y rigurosa penitencia hecha por la conversión del pueblo visigodo, escribió los dos famosos libros de que nos habla San Isidoro *contra los dogmas heréticos*; completó con himnos y oraciones duplicadas toda la salmodia, dando cima a los trabajos que de antemano tenía hechos sobre tan importante materia, y dirigió más de una vez su voz a sus hermanos Obispos de la península, fortaleciéndoles en sus acerbas penas y animándolos a arriesgarlo todo antes de cejar un ápice en la santa empresa que Dios les tenía encomendada; no faltando quien diga que, también por este tiempo, hubo de confeccionar un discurso apologético, dirigido contra cierto Arzobispo de Zaragoza, llamado Vicente, a quien, por haberse hecho arriano, afeaba su determinación, reconviniéndole con santos documentos, para que por medio de la abjuración de su yerro, diese pública satisfacción del escándalo; noticia, en verdad, no inverosímil, por más que creamos que se equivocaron, o por mejor decir, que se confundieron al darla el padre Herráiz y demás autores que le han seguido, atribuyendo al Santo que nos ocupa el libro de Severo, obispo de Málaga, encaminado al mismo objeto y contra dicha apostasía.

En tales tareas por la de un concepto meritorias, se ocupó el Santo metropolitano de Sevilla cuando la noticia del alzamiento de su estierro, por causa de la exaltación al trono español del príncipe Recaredo, vino a mitigar en parte la honda pena que había poco tiempo le tenía embargado por causa del desastroso fin de Hermenegildo. Publicóse, pues, el decreto de alzamiento (aconsejado, según es fama, por el mismo Leovigildo en los últimos instantes de su vida) para que pudiesen volver a sus Iglesias los obispos desterrados; y restituido a la suya Leandro, con el consiguiente úbilo de sus diocesanos, no pensó ya más que en llevar al ansiado término y feliz coronamiento la grande y prodigiosa obra del triunfo de la unidad católica, que había de ilustrar en breve con la más brillante página los anales de la historia visigoda fin último a que siempre había consagrado todos sus esfuerzos. Habló, pues con Recaredo, cuyo ánimo tenía preparado de antemano; trájole a la memoria las consideraciones que le debía por su antigua solicitud para con él y su hermano Hermenegildo; comunicóle muchos y muy discretos razonamientos sobre la gobernación y consistencia de sus Estados; hizole comprender que la unión de los vasallos por los lazos de la religión católica era el único medio de restablecer y afianzar la ya vacillante monarquía; y añadiendo después a razones tales los ruegos y las lágrimas, hubo de conseguir al fin arrancar del joven monarca la solemne promesa y firme resolución de abrazar el catolicismo (1).

Así lo hacía, efectivamente, contando apenas diez meses de reinado; y aun no

(1) Todo ello se desprende, no sólo de este terminante pasaje de San Isidoro: "Vir suavis eloquio..., ut de fide ejus *atque industria* populi gentes gothorum ab arriana insania ad fidem catholicam reverterentur", sino también de muchos otros del mismo San Leandro, contenidos en la Homilía pronun-

pareciéndole [†] tante para asegurar la paz y unidad religiosa en sus Estados esta declaración primera de su voluntad hecha en una asamblea particular de Obispos arrianos, resolvióse, como es sabido, a ratificarla de nuevo solemnemente, en unión de su esposa Bada, y siguiendo el símbolo de Nicea, en el famoso Concilio III de Toledo, hallándose presentes casi todos los próceres, prelados, abades, vicarios y demás grandes del reino, por quienes fué unánimemente acogida y secundada.

Terminado el acto de la protestación, y para dar fin a la solemnidad, el mismo Leandro, miembro el más insigne de aquella asamblea, pronunció una brillante y sentida oración, poniendo de manifiesto, con palabras dignas de su claro talento y elevado espíritu, el gozo inefable que inundaba su alma por las innumerables ganancias que reportaba a la Iglesia de Cristo la prodigiosa conversión del pueblo visigodo, y concluyendo por dar, con motivo de tan feliz determinación, los más fervientes plácemes y parabienes a todos los padres y optimates allí congregados.

De tal manera concluía esta gloriosa y dorada página de la historia española. La persuasión y la elocuencia habían preparado aquel soberbio triunfo, y era natural que la misma elocuencia lo solemnizase, una vez obtenido. Mas era preciso no dormirse sobre los laureles; era preciso atender con vigilante perseverancia a conservar lo conquistado, y así lo hizo Leandro muy cumplidamente. Desembarazado ya de los graves negocios del concilio, dejando a Recaredo santos avisos y documentos con que poder arreglar su

conducta, y después de dar participación de todo ello a su venerable amigo el pontífice Gregorio, recientemente electo, volvióse el santo Arzobispo a su metrópoli de la Bética, donde todavía ocupaciones no insignificantes le aguardaban. Aplicado, pues, al cumplimiento de ellas, comenzó por publicar varios pastorales decretos, exhortando a su guarda y puntual obediencia, siendo de creer, como lo piensan muchos, que compusiera también por entonces algunos sermones u oraciones apologeticas para sus fieles, animándoles a la perseverancia en la fe y a la observancia de los cristianos preceptos. Entre tanto atendía a fecundar la semilla que con mano paternal había echado en aquel suelo, dando nuevo y mayor impulso a la escuela que él mismo había fundado para la enseñanza de las ciencias y las artes: velaba al mismo tiempo con solícitud constante por la pureza de los dogmas, no permitiendo en ellos la más mínima transgresión, temeroso de que las cenizas, aún calientes, de la herejía, renovase el incendio: y en fin, cumpliendo con uno de los cánones del referido Concilio toledano, en virtud del cual se disponía que para el buen gobierno de las Iglesias y extinción de abusos, se hiciesen con frecuencia Sinodos Provinciales, convocaba a uno de ellos el insigne metropolitano de Sevilla (primero de los celebrados en dicha ciudad), donde con la asistencia de siete Obispos hubieron de ordenarse muchas cosas de sapientísima prudencia encaminadas a la reforma de las costumbres del clero e integridad de la doctrina.

Restablecidos de este modo el orden y la paz en los asuntos religiosos, volvió a ocupar la atención de Leandro el cuidado de sus hermanos, escribiendo a Fulgencio muchas instrucciones para su aprovechamiento y el de su clero, fortaleciendo el

ciada ante el Monarca y demás grandes del reino, en el tercer Concilio de Toledo: Homilía que más adelante copiamos y a que nos remitimos para mayor comprobación de lo que dejamos dicho.

ánimo de Florentina con sabias advertencias para el buen régimen de sus religiosas, y procurando, en fin, muy principalmente por robustecer en San Isidoro (a quien, según tradición, tenía por este tiempo encerrado en un claustro por temor a ciertos herejes que habían atentado contra su vida) aquel inagotable tesoro de saber y de ciencia que tanto caracteriza y distingue los inmortales libros de este egregio maestro de la Edad Media.

Fué también este tiempo el de su correspondencia con el padre Gregorio Magno; correspondencia, como dijimos, interesantísima por desprenderse de ella el alto concepto y elevada consideración en que eran tenidos sus talentos por parte de aquel hombre extraordinario, quien después de haberle remitido y dedicado, sometiéndola a su censura, el precioso libro de los *Morales sobre Job*, todavía, como si le pareciese poco esta elocuente muestra de su estimación, escribía a su virtuoso amigo una tierna y sentida epístola, a la vez que remitiéndole el palio para usarlo en las misas solemnes, poniéndole de manifiesto el levantado juicio que le merecía, y tratando de aliviar con palabras de consuelo el rigor de la dolencia de gota que atormentaba a ambos, y que condujo, al fin, al sepulcro a nuestro Santo Arzobispo.

Dicha enfermedad debió, con efecto, hacer dolorosísimos los últimos días de Leandro, sin que por esto decayese en un punto la fortaleza de su espíritu. Su ancianidad y sus achaques dieron bien pronto indicio de que se acercaba el término de su glorioso viaje por este mundo. Dió, pues, el último aviso a sus hermanos, reiterándoles sus santas amonestaciones; y corriendo el año de 596, según unos, o el de 599 y aun el de 600, según otros, llorado de su pueblo, colmado de universales consideraciones y tenido en opinión

de Santo por todos los españoles, rindió su espíritu en brazos del Señor, dejando en la tierra el imperecedero recuerdo de haber librado a su religión y a su patria de las dobles cadenas de la herejía y de la barbarie.

Tal fué la gloria del inmortal Leandro, *Apóstol de los Visigodos*, campeón intrépido de la Iglesia española, ilustre precursor del eximio Juan de Biclara y del grande Isidoro, *vir suavis eloquio, ingenio praestantissimus, vita quoque etiam atque doctrina clarissimus* (según decir de este Santo), y modelo ejemplarísimo de sacerdotes y prelados.

Ahora bien, las obras debidas a San Leandro, conforme al testimonio de respetabilísimos autores, empezando por su hermano Isidoro, son:

1.^a *Duos adversus Haereticorum dogmata libros.*

“Riquísimos (dice el inmortal autor de las *Etimologías*) en erudición de las Sagradas Escrituras, en los cuales rebatía con enérgico estilo la depravación de la impiedad arriana, poniendo de manifiesto, al propio tiempo, cuánto practica contra ella la Iglesia Católica y cuánto dista de sus errores en la religión y en los misterios de la fe.”

2.^a *Opusculum adversus instituta Arrianorum.*

“En el cual (dice el referido Santo) responde a varias cuestiones propuestas por aquellos”; dando con esto indicio del carácter polemista que sin duda debió tener esta obrita, que, como la primera, lloramos hoy perdida.

3.^a *De Institutione virginum et contemptu mundi ad Florentinam sororem.*

Conocida generalmente, como dicho queda, con el título de *Regla de San Leandro*, bajo el cual lo publicaron Sandoval, Roa y Flórez. Son, en realidad, y diga lo que quiera en contra don Nicolás Anto-

nio, dos tratados distintos. Hállanse manuscritos en la Biblioteca Nacional, con la marca Dd-81; y han sido varias veces publicados, ya por separado, ya en colección con otras obras de la antigüedad, así en España como en el extranjero.

Las ediciones españolas son: la de Valladolid, en 1604; la de Sevilla, en 1629, por Marthian Clavijo; y la de Madrid, por Antonio Marín, en 1752 (*España Sagrada*, tomo IX). Y las extranjeras: la publicada por Cristóbal Broverio en la oficina de Gregorio Albino, en 1616; y las de Roma, en 1661; de París, 1663, y Ausburgo, 1759, contenidas en la Colección de Lucas Holstenio, titulada: *Codex Regularum monasticarum*.

4.^a *Epistolas (multas) ad Papam Gregorium.—De Baptismo unam.*

Que seguramente, y a juzgar por la contestación de aquel Santo, trataba de la cuestión, resuelta luego en el cuarto Concilio de Toledo, sobre si se debía bautizar a los niños con una o con tres inmersiones, siendo de presumir que la opinión de San Leandro, en esta epístola, fuese que debía abolirse por completo la costumbre de la triple inmersión, sustituyéndola por la de una sola.

5.^a *Epistolam ad fratrem.*

“En la cual (dice el mismo Isidoro) anima a su hermano a no temer la muerte por causa alguna”, y que Eisengrenio y Arnoldo Wion citan, por tal razón, sin duda, bajo los títulos *De contemptu mortis* y *De Contemnenda morte*.

6.^a *Epistolas ad ceteros Coepiscopos.*

“Ricas de sentencias, bien que escasas de palabras.” (*Si non satis splendidas verbis, auctas tamen sententis*). Por cuyos términos es de inferir siguió en ellas el Santo el mismo sistema que vemos practicado en su tratado *De contemptu mundi*, como hombre que siempre se mostró más afecto a la severidad y doctrina del

fondo, que a las galas y flores retóricas de la forma. ¡Lástima para todos los amantes de las glorias españolas, que todas estas cartas hayan padecido la misma infortunada suerte que los dos libros y el opúsculo contra los dogmas e instituciones heréticas!

7.^a Himnos, y Oraciones duplicadas para el Oficio eclesiástico y para toda la Salmodia.—*In Ecclesiasticis Officiis* (leemos en casi todos los biógrafos) *idem non parvo elaborabit studio. In toto enim Psalterio duplici editione orationes conscripsit. In Sacrificiis quoque laudibus, atque psalmis multa dulcissimè composuit.*

8.^a *Sermo in natali S. Vicentii Martyris.*

No citado por San Isidoro ni por la mayor parte de los biógrafos de nuestro Santo, habiendo sido atribuído a San Agustín, por unos, y al Papa San León, por otros, hasta que Pascual Quesnel, en su edición de las obras del referido Pontífice (Lyon, 1700), lo vindicó para San Leandro, insertándolo en el primer apéndice puesto después del Sermonario, conforme al testimonio que nos da de ello el padre Flórez, quien también lo insertó en el tomo VIII de su *España Sagrada*.

9.^a *Homilia in laudem Ecclesiae, ob conversionem gentis, post concilium, et Confirmationem canonum edita.*

Publicóla por vez primera García de Loaisa en su famosa colección de los Concilios de España (Madrid, 1593, por Pedro Madrigal), y hanla después reimpresso Baronio, Aguirre, Bolando, Morales y otros varios autores de obras análogas, mereciendo entre todas, particular mención el moderno ilustrado catedrático de la Universidad de Granada, don Francisco Javier Simonet, quien en su precioso libro *El Concilio III de Toledo* (Madrid, 1891), la ha publicado en los idiomas latino, árabe y castellano, y en

los dialectos vascongado, catalán, gallego y portugués. Es, en verdad, un interesantísimo trozo de oratoria sagrada, donde se hermanan, con un espíritu de unción evangélica bastante acentuado y una robustez de pensamientos por nadie desmentida, un lenguaje sencillito al par que enérgico, y un estilo bíblico no desprovisto, ciertamente, de alguna elegancia, por más que exagerando algunos su, a veces, desaliñado giro, lo hayan considerado como “propio de la barbarie de aquellos siglos.”

En prueba de lo que decimos, y para dar a nuestros lectores una muestra, así del estilo como del sentimiento y conceptos de su autor excelso, vamos, a nuestra vez, a reproducirla a continuación, ya que no íntegra, en su mayor y más interesante parte, no incluyendo aquí nuestra versión castellana por tener ya esto hecho en nuestro varias veces citado *Estudio crítico, biográfico y bibliográfico, sobre los cuatro Santos de Cartagena*. Dice pues de este modo:

“Festivitatem hanc omnium esse solemniorem festivitatum novitas ipsa significat, quoniam sicut nova est conversio tantarum plebium causa, ita et nobiliora sunt solito Ecclesiae gaudia. Nam multas solemnitates per anni decursum celebrat Ecclesia, in quibus tametsi habet gaudia consueta, nova vero sicut in hac non habet. Aliter enim gaudet de rebus semper possessis, aliter de lucris magnis nuper inventis. Pro qua re et nos ideo majoribus gaudiis elevamur, quia repente novos Ecclesiam parturisse populos intuemur, et quo asperitatem quondam gemebamus, de eorum nunc gaudemus credulitate. Ergo materia gaudi tribulationis praeteritae occasio fuit. Gemebamus dum gravaremur, dum exprobaremur, sed gemitus illi id egerunt, ut hi qui per infidelitatem nobis erant sarcina, fierent nostra per suam conversionem corona. Hoc denique gratulativè profert in Psalmis Ecclesia Dicens: “In tribulatione dilatasti me”; et Sarra dum saepe a regibus concupiscitur, nec maculam pudicitiae sentit, et Abraham causa

pulchritudinis suae divitem facit: ab ipsis enim regibus Abraham ditatur a quibus Sarra concupiscitur. Con dignè ergo Ecclesia Catholica gentes, quas sibi aemulas senserit, fidei suae decore, ad sui eas sponsi, hoc est Christi, lucra transducit, et per ea regna suum virum divitem reddit, per quae se inquietari persenserit. Sic enim dum ex initio lacessitur vel invidentium dentibus mordetur, dum premitur, eruditur, et dum insectatur, dilatatur, quoniam patientia sua aemulatores suos aut superat aut lucrat. Dicit enim ad eam divinus sermo: “Multae filiae congregaverunt divitias, tu autem supergressa es universas.” Non mirum quod haereses filiae dicuntur, sed attendendum quod loco spinarum ponantur: filiae sunt eo quod ex semine christiano generentur; spinae sunt eo quod foris a Dei paradiso, hoc est extra Catholicam Ecclesiam; et hoc non conjectura sensus nostri, sed Scripturae divinae auctoritate probatur, dicente Salomone: “Sicut liliū inter spinas, sic amica mea inter filias.” Ergo ne magnum vobis videretur quod haereses dixerit filias, continuo eas nominat esse spinas. Haereses, inquam, aut in aliquem angulum mundi aut in unam gentem inveniuntur versari; Ecclesia verò Catholica sicut per totum mundum tenditur, ita et omnium gentium societate constituitur. Rectè ergo haereses in cavernis quibus latent congregant ex partes divitias. Ecclesia autem Catholicam in specula totius mundi locata praetergreditur universas. Exulta ergo et laetare, Ecclesia Dei, gaude et consurge, unum corpus Christi, induere fortitudine et jubila exultatione, quoniam tui moerores in gaudium sunt mutati, et tristitiae habitum in amictum laetitiae versum est. Ecce repentè oblita sterilitatis et paupertatis tuae, uno partu populos innumeros genuisti Christo tuo; nam dispendiis tuis proficis tuoque damno subcrescis. Tantis denique est sponsus tuus, cujus imperio regeris, ut dum te patiat depraedari ad modicum, rursus et praedam tuam ad te reducat et hostes tuos tibi conquirat. Sic autem agricola, sic piscator, dum lucra attendit futura, quae seminat et quae hamo incesserit non imputat damna. Tu proinde jam ne fleas, ne lugeas temporaliter quosdam recessisse a te, quos cernis cum magnis lucris redisse ad te. Exulta ergo fidei confidentia et tui capitis meritò, ipsa fide esto robusta, dum

quae recolis olim repromissa nunc cernis fuisse completa. Ait enim in Evangelio ipsa veritas: "Oportebat Christum mori pro gente, et non tantum pro gente, sed ut filios Dei qui erant dispersi congregaret in unum." Tu profecto in Psalmis proclamas, odientibus pacem dicens: "Magnificate Dominum mecum et exaltemus nomen ejus in unum." Et rursum: "In conveniendo populos in unum et regna ut serviant Domino." Quán dulcis sit caritas, quam delectabilis unitas, non nesciens per prophetica vaticinia, per evangelica oracula, per apostolica documenta, non nisi connexionem praedicar, nisi unitatem populorum suspiras, nisi pacis et caritatis bona disseminas. Laetare ergo in Domino eo quod non sis fraudata desiderio tuo: nam quos tanto tempore genitu testē et oratione continua concepisti, nunc post glaciēs hiemis, post duritiam frigoris, post austeritatem nivis, velut jucunditatem agrorum frugem et laetos verni flores vel arridentes vinearum stipitibus palmites, repentē in gaudio peperisti. Ergo fratres, tota charitate animi exultemus in Domino, et jubilemus Deo salutari nostro. Hoc de cetero per ea quae jam sublata sunt, ea quae adhuc expectantur implenda vera esse credamus. Quae enim praefacta sunt, Domino dicente: "Alias oves habeo quae non sunt ex hoc ovili, et illas oportet ad me adduci, ut sit unus grex et unus pastor", ecce contuemur fuisse completa. Pro qua re non dubitemus totum mundum posse in Christum credere, atque ad unam Ecclesiam convenire, quoniam rursum ipso testificante didicimus in Evangelio: "Et praedicabitur, inquit, hoc Evangelium regni in universo orbe in testimonium omnibus gentibus; et tunc", inquit, "veniet consummatio". Si ergo remanserit pars aliqua mundi vel gens barbara quam fides non irradiaverit pars aliqua mundi vel gens barbara quam fides non irradiaverit Christi, profecto credituram atque in unam Ecclesiam esse venturam nullo modo dubitemus si ea quae Dominus dixit vera esse putamus. Ergo fratres, reposita est loco malignitatis bonitas, et errori occurrit veritas, ut quia superbia linguarum diversitate ab unione gentes separaverat, eas rursum gremio germanitatis colligeret charitas et quemadmodum unus possessor est totius mundi Dominus, ita et possessionis ejus esset unum cor et animus

unus. "Pete a me (ait) et dabo tibi gentes haereditatem tuam et possessionem tuam terminos terrae." Propterea et ex uno homine propagatum est omne hominum genus, ut qui ex illo uno procederent unum saperent unitatem quaerent et diligerent. Ordo ergo naturalis exposcit ut qui ex uno homine trahunt originem mutuam teneant caritatem, nec dissentiat a fidei veritate qui non disjungitur naturali propagine. Haereses vero et divisiones e toute manant vitiorum: unde quisquis ad unitatem venit ex vitio ad naturam redit; quia sicut naturae est fieri ex pluribus unitatem. Erigamur ergo tota mente in gaudia, ut quia gentes studio docerandi perierant sibimet in amicitiam Christus unam Ecclesiam procuraret in qua eas rursus reduceret concordia caritatis. De hac profecto ecclesia vaticinatur propheta, dicens: "Domus mea domus orationis vocabitur omnibus gentibus." Et iterum: "Erit (inquit) in novissimis diebus praeparatus mons domus Domini in vertice montium, et elevabitur super colles et fluent ad eum omnes gentes, et ibunt populi multi et dicent: Venite et ascendamus ad montem Domini et ad domum Dei Jacob." Mons enim Christus, et domus Dei Jacob una Ecclesia est ejus, ad quam et gentium concursus et populorum pronuntiat confluere conventum. De qua rursum in alio loco dicit propheta: "Surge illuminare Jerusalem, quia venit lumen tuum et gloria Domini super te est." "Et ambulabunt, (ait) gentes in lumine tuo, et reges in splendore ortus tui. Leva in circuito oculos tuos et vide: omnes isti congregati sunt et venerunt tibi. Et aedificabunt, (inquit) filii peregrinorum muros tuos, et reges eorum ministrabunt tibi." Qui ut notesceret quae ventura essent genti, vel populo, quae ab unius Ecclesiae communione recidissent, sequuntur est. Gens, enim, et regnum quod non servierit tibi peribit... etc., etcétera..."

Baste lo transcrito para confirmación de la exactitud de nuestro juicio, robustecido, además, con la opinión del docto Amador de los Ríos, quien, en su *Historia crítica de la literatura española*, trae también traducida una pequeña parte de dicha Homilía.

"El cardenal Baronio (dice) la conside-

ta escrita en un estilo sencillo, bien que desaliñado y propio de la barbarie de aquel siglo; pero muy colmada de ciencia divina y exornada de maravillosa sabiduría. La mayor parte de los críticos nacionales hallan en ella más profundidad de doctrina que ornamento de palabras, condición que basta a explicarnos el carácter de la elocuencia de San Leandro, más atenta a los fines que cuidada de las flores retóricas. Pero justo es consignar que no carece de elegancia, revelando ya el genio de la elocuencia sagrada en nuestro suelo, según pueden comprender nuestros lectores en los pasajes transcritos."

LEÓN (Doctor Francisco de).

Poeta murciano citado por Polo de Medina entre los ingenios, hijos ilustres de la ciudad de Murcia. No tenemos de él más noticias, ni conocemos de su ingenio otra producción que la inserta por Cascales en sus Tablas poéticas, titulada: *A la muerte de Lausis*, y es como sigue:

¿Qué debo hacer en tanto desconsuelo?
Lausis ¡ay triste! es muerta.
Ya triunfa Lausis en la empírea esfera;
Despojaréme del humano velo,
Correré, sombra incierta,
Los fieros pasos de la muerte fiera.
Mi alma, que aquí era
Sierva suya, voló con ella junto,
Ya al corazón difunto,
Que fué, viviendo su fiel requiebro,
las debidas obsequias le celebro.

COMMATTO.

Huye los regocijos,
No te llegues a júbilos y cantos,
Canción, sino a los llantos,
Que la viuda enlutada, triste y negra
No está bien en el coro que se alegra.

LEÓN (Padre Salvador de).

Sacerdote Jesuíta, natural de Murcia, donde debió nacer por los años de 1579, toda vez que en 1600, fecha en que entró en la religión de San Ignacio, contaba con veintiún años, según nos dice el claro autor de la *Bibliotheca Scriptorum Societatis Jesu*, por quien sabemos las poquísimas noticias que a este escritor mur-

ciano se refieren, siendo de lamentar que su paisano y nuestro Salvador Jacinto Polo, no lo nombrase siquiera en sus *Academias del Jardín*, citando, como en ellas cita, a los dos ingenios murcianos de este mismo apellido, que aquí mencionamos, y con quienes, sin duda, hubo de hallarse emparentado el padre Salvador.

Habiendo terminado sus estudios de Filosofía en la Universidad de Alcalá, abrazó, como dicho queda, el instituto de San Ignacio a la edad de veintiún años y en calidad de novicio, en la Provincia de la Bética, donde también hizo su profesión solemne de los cuatro votos, y donde, al parecer, hubo de trabajar su obra sobre el *Eclesiástico*, que terminó a la edad de veintiséis años. Ultimamente y ya contando con la de setenta, pasó de ésta a mejor vida, en la ciudad de Sevilla, a 1.º de junio de 1649.

Escribió:

1.º *Expositionem e illustrationem in XIII capita prima Ecclesiastici*.—Antwerpiae, Apud Petrum Bellerum, 1640.—En folio.

2.º *Expositionem et illustrationem in octo posteriora capita Ecclesiastici*.

Ms. que, según el padre Rivadeneyra, se conserva en el archivo de la Compañía de Roma.

LEÓN CASTAÑÓN (Salvador de).

Padre del doctor Francisco de León ya mencionado, según Polo de Medina, quien lo cita también en el lugar de que queda hecho mérito. Tampoco conocemos de él más que el soneto que puso al fin del *Discurso de la Ciudad de Cartagena*, del licenciado Francisco Cascales (Valencia, 1598) en alabanza de su autor y de aquella ciudad, de donde acaso fué natural; soneto, por cierto, no mediocre, y cuyo texto es como sigue:

El frío Bóreas y Austro proceloso
Suele en los Alpes con rigor violento

Refir, por arrancar del hondo asiento
El roble antiguo, fuerte y poderoso.

Así inmóvil al combate impetuoso
La furia quiebra del doblado viento:
Y tanto más estriva en su cimientó,
Cuanto es más alto el árbol espacioso.

Así nuestra Carthago permanece
Firme a pesar del tiempo y de Belona,
Porque en sus fuertes hijos ha estrivado.

Cuyo esfuerzo eterniza la corona,
Que Francisco Cascales le guarnece
De las piedras preciosas que ha labrado.

LÓPEZ (Fray Domingo).

Del Orden de Predicadores en el Real Convento de Santo Domingo de Murcia. Padre Presentado del número y Examinador Sinodal del Obispado de Cartagena. Conocémosle como autor hasta de cuatro composiciones poéticas, con que tomó parte en el Certamen celebrado en Murcia en 1727 en honor de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka: composiciones que, aunque obtuvieron premios, y alguna de ellas el primero, no nos parecen de mérito bastante para transcribir las a este lugar. Sirva de ejemplo la primera de las octavas en que está compuesta dicha poesía:

Sármata ilustre, espera, no al tridente
Olimpico le dés plumada entena
Porque hay en su campaña transparente,
Entre golfos de luz, cilas de arena:
Siendo escollos brillantes del ambiente
Rubio Titón, y trémula sirena,
Donde náufrago, en rumbos de alabastro,
Apenas tomar puerto podrá un astro...

LÓPEZ (Fray Ginés).

Padre Franciscano, natural de la villa de la Solana, en la Mancha. Floreció, principalmente en las tres primeras décadas del siglo XVIII, durante las cuales tuvo en Murcia su habitual residencia. Leyó las facultades de Filosofía y Artes, no sabemos en qué convento, y después la Teología en el de San Francisco de Murcia. Fué sujeto de excelentes dispo-

siciones para el púlpito, y uno de los que más fama lograron, como orador sagrado, dentro de la Provincia de Cartagena. El crédito de su nombre hizo que el venerable y docto fray Juan de Soto, hallándose Comisario General de la Familia Seráfica, se lo llevase a Madrid, donde también, comenzando desde luego a poner de manifiesto los talentos con que Dios le había agraciado, alcanzó en breve tiempo los aplausos y admiraciones de cuantos lograron escuchar su palabra. Hallándose en la Corte en 1728, fué nombrado custodio para pasar a cierto Capítulo General que había de celebrarse en Milán; pero empezando a sentirse indispuerto, y presintiendo si acaso sería aquélla su última enfermedad, renunció a tan honroso empleo, y se retiró a su amado convento de la ciudad de Murcia, donde falleció al año siguiente, o sea en 1729.

“Dió a la pública luz —dice el padre Ortega— los sermones siguientes: *Sermón de Nuestra Señora del Pilar*, predicado en la ciudad de Murcia, hallándose Lector de Teología el año de 1710, e impreso allí en el mismo año; *Sermón de Honrras que hizo la Ciudad de Murcia, en su Iglesia Catedral, por el Serenísimo Señor Delphin, Padre de Nuestro Rey Felipe Quinto*, impreso en la misma ciudad, el año de 1711; *Sermón de Honrras por el gran Luis XIV, Rey de Francia*, predicado que fué en la Iglesia Colegial de la ciudad de Lorca, y se imprimió en la de Murcia, el año de 1716.”

LÓPEZ (Don Joaquín María).

Alguna ventaja, entre tanta multitud de desdichas, había de haber producido a la misera nación española sus célebres gobiernos representativos y sus famosos sistemas constitucionales; y lo fué, sin duda, en el orden literario, aunque algunas veces con perjuicio del orden moral y otras del social, la de haber abortado, o por mejor decir, la de haber dado ocasión a esa venerable falange de oradores parla-

mentarios, que vienen atronando las cámaras nacionales desde 1834, logrando bajo el amparo de la libertad y con el estruendo más o menos fascinador de su elocuencia, diversa gloria y renombre, en general bien adquirido; pero que a no ser por la cobija de tan protectora y amplia sombra, ahí se hubieran estado en los rincones de sus casas gozando de oscurísimo olvido, no perturbado nunca más que por la guía de forasteros, única que en todo caso se hubiera permitido el lujo o la molestia de escribir sus nombres, ya entre los abogados, ya entre los médicos-cirujanos, o ya entre los militares más distinguidos.

No es decir con esto que nuestro insigne don Joaquín María López sea o hubiera podido ser de este número, pues que le sobraban talento, instrucción, fantasía y facultades bastantes, que hubo de demostrar, para haberse podido conquistar un nombre en la república de las letras, aun dentro del antiguo régimen y desde el retiro de su escritorio y de sus estudios privados; pero seguramente que nunca hubieran podido ponerlo a la elevada altura que logró escalar, ni hacerle lucir con el brillo ni en la esfera en que al cabo llegó a resplandecer, a no haberles sido favorables las circunstancias políticas del famoso constitucionalismo y de la omnimoda libertad de la soberanía nacional; que también, por entonces (y dicho esto sea nada más que de paso y sin el menor ribete de segunda intención) hubo de vomitar de su fecundo y fertilísimo seno, al par que verdaderos y elocuentes tribunos, verbosos palabreros con que poder llenar, no sólo los escaños de la asamblea popular, si que también las sillas de los clubs, los tambalillos de las plazas y los bancos de las tabernas. ¡Perdónenos la buena memoria del SEÑOR LÓPEZ, que somos los primeros en respetar, si por

esto la ofendemos, supuesto el caso de que siga en la otra vida creyendo en las excelencias terrenales del progresismo político!

Don Joaquín María López, nuestro paisano (paisano antes del Real decreto de 1836, que él fué el primero en patrocinar), fué, con efecto, el tipo más acabado y completo de los progresistas de su tiempo, sin que hayan podido en tal sentido echarle la zancadilla ni aun los mismos Mendizábal, Argüelles, Espartero, don Manuel de la Cortina y don Salustiano de Olózaga, según han de probarlo las referencias que hemos de ir haciendo en el curso de esta biografía.

Impresionable, obstinado, de imaginación sumamente exaltada, sediento de aura popular, en que al cabo vino a embriagarse; grande halagador de las masas; malavenido con todo lo que le rodeaba; opositor incansable y casi siempre por sistema o por hábito; fervoroso, impaciente y diligentísimo preconizador de toda clase de reformas en la oposición, y asaz perplejo o tardo para ejecutarlas en los asientos del poder; espíritu inquieto y desasosegado, que sólo pudo vivir en la borrascosa esfera de la disputa para llevar siempre el *contra*; decidido revolucionario; amante entusiasta de la milicia nacional; perpetuo adalid del fanatismo democrático y de los derechos individuales; cerebro novelero y fantástico, de ideas e inclinaciones románticas, de corazón honrado y generoso; protector de la desgracia; limosnero con los pobres; algo supersticioso y descreído; muy devoto de la Virgen de su pueblo; impetuoso y torrencial en el uso de la palabra, y merecedor, por la fogosidad de su indomable temperamento, a que más de algún chusco le pusiese algún zumbón apodo, como el que a consecuencia de su ruidoso y celebrísimo discurso, en que, arrebatado por

el fuego de su liberalismo, presentaba la imagen del "montón de ruinas" y del hombre gritando sobre ellas "¡viva la libertad!", hubieron de aplicarle algunos socarrones llamándole desde entonces *don Joaquín Ruinas*.

Daña, en verdad, que un hombre de su notable talento, de su elevada inteligencia, de su reputada instrucción y de sus facultades superiorísimas, se hiciese acreedor a estas rechiflas de sus enemigos políticos; porque es lo cierto que, a vueltas de todo, no obstante el frenesí de su amor al ruido muchedumbrero y de sus transportes de ardor milicianesco; que a pesar de las incongruencias de su vida pública, nacidas principalmente del hecho bien patentizado por casi todos los prohombres de los partidos avanzados, de no ser lo mismo pronunciar bellísimos discursos desde los risueños horizontes de la oposición, que saber dirigir con acierto, desde las altas y sombrías regiones del poder, los sagrados destinos de una sociedad; es lo cierto, digo, e indudable, que si el SEÑOR LÓPEZ, como hombre de Estado y gobernante pudo merecer más de una agria censura de la opinión conservadora, a quien él tantas veces trató de deprimir, bajo el concepto, sin embargo, de orador elocuente y consumado, no puede ponerse en tela de juicio que fué digno de las batientes palmadas y del alboroto entusiasta que hubieron de prodigarle así propios como extraños, y así partidarios como disidentes; habiéndole justamente acreditado de incomparable campeón en la tribuna y en el foro su palabra docilísima a su exuberante pensamiento, su fantasía fascinadora, su voz de trueno, majestuosa, imponente y terrible, su oratoria afluyente y caudalosa, su estilo variado y flexible, pero siempre galano y brillante en todos los tonos del diapasón exigido por la naturaleza de los pensamientos agolpa-

dos a su inspirada mente, o por el linaje de emociones y afectos palpitantes en su corazón apasionado.

[Aplaudamos, pues, de conformidad con el empuje de los tiempos, nuestros modernos sistemas constitucionales, por habernos dado, ya que no otra cosa, resplandecientes astros, tales que deslumbren nuestros ojos, y ecos tan armoniosos y subyugadores que hagan vibrar las fibras de nuestro enardecimiento, ya a punto de tocar en la raya de la insensibilidad y de la embotada indiferencia, por causa de la continuada música parlamentaria de las arpadas lenguas de tantos sofistas y embaucadores como después han venido ofreciéndonos, gratis unas veces y a precios subidísimos otras, repetidas funciones de declamación y de canto; porque hemos de insistir en ello, y acaso tengamos ocasión de repetirlo después: si el SEÑOR LÓPEZ, con el auxilio de sus facultades solas, habría podido escribir su nombre en la lista de los literatos de mediados del siglo que corre con mayor o menor buena suerte, seguramente que, sin Constitución, sin Cámaras y sin sistema parlamentario, o lo que es más aún, con Constitución, con Cortes y con el parlamentarismo más amplio; a no haberse afiliado desde un principio y para siempre bajo la bandera de la oposición más tenaz y porfiada que jamás se ha visto (salvo en nuestros tiempos, en que lo hemos visto todo), seguramente, digo, que la reputación de que en su época logró gozar hubiera quedado reducida al terreno de las medianías, en que por cierto debieran yacer, y acaso yazgan muy pronto, gran número de nuestros novísimos alborotadores.

Mas para gloria suya y orgullo nuestro, estamos en la creencia de que don Joaquín María López no pudo nunca merecer tales dicterios, aunque no haya faltado quien, como el señor Esteban Co-

llantes (una vez por lo menos) tachara la oratoria del SEÑOR LÓPEZ de "vocinglería", y quien, como el doctísimo y profundo pensador moderno señor Menéndez Pelayo, lo haya calificado como "representante en la tribuna del romanticismo sentimental y palabrero", no puede ponerse en duda, después de leídos detenidamente sus discursos, que el señor don Joaquín María López habló siempre en ellos con arreglo a las prescripciones más estrictas que hubieron de dictarle su buena fe, su honradez, su acendrado patriotismo, que él tuvo por el más recto; su credo político, que él juzgó el más sano, y sus profundas y arraigadas convicciones, bien que fuesen éstas nacidas (que en eso ya no hemos de entrometernos nosotros) de un maduro y reflexivo examen o de un error de juicio, nunca a impulsos de desvíos o laxitudes de conciencia; razón por la cual, sin duda, llegó a ser aplaudido de todos indistintamente. Fué hombre de creencias; supo expresarlas con notable ardimiento, y esto sólo bastó para conquistarle el general aplauso; "porque (como nos dice él mismo) quien descansa en la rectitud de sus intenciones, desafía al mundo impávido, y abrazado con su convicción, con ella quiere triunfar o con ella perecer".

De tal manera es también como nos lo presentan los estudios biográficos que acerca de él se han escrito y de los cuales conocemos hasta ocho, conviene a saber: el publicado en el *Panorama Español*, página 286 del tomo 2.º (Madrid, 1842); el debido a la pluma de don Agustín Esteban Collantes, inserto en la *Galería de españoles célebres contemporáneos*, de los señores Pastor Díaz y Cárdenas (Madrid, 1843); el estampado en el número 31 del día 5 de agosto de 1851 del periódico *El Faro Nacional*; el que se contiene a la pág. 227 de la obra titulada *Madrid al da-*

guerrotipo; el trazado por el señor Anaya en su libro de *Elocuencia forense*; el publicado a la pág. 140 del tomo 65, o sea 13 del suplemento del *Dictionnaire de la Conversation*; el incluido por el señor Mellado a la pág. 467 del tomo 4.º de su *Diccionario universal de Historia y Geografía*; y últimamente, el dado a luz con motivo de la publicación de las obras del señor López en 1856 y 57 por don Fermín Caballero: todos ellos, por regla general, encomiásticos, menos el último, cuyo autor, llamándose *intimo amigo* del biografiado y proponiéndose (de buena fe, a lo que entiendo) ser el que más había de poner por las nubes su nombre, es, sin embargo, el único que, o por inexplicables displicencias progresistas, o por el raro capricho de querer singularizarse, o por exceso del mal gusto literario que ahora llaman *cursilería*, está a punto en su impreso, de 254 folios, de hacer digna del más profundo olvido la buena memoria del insigne tribuno, por ponerla a las puertas del ridículo con tanto llevarla y traerla en lances de amoríos, desavenencias de familia, devaneos seminovelescos y otros rasgos de la vida privada que debieron, por artículo de lujo, haber sido suprimidos.

Si como biógrafo imparcial y minucioso, o por echárselas de tal, quiso descender a aquellos detalles, claro es que pudo hacerlo, como cualquiera está en igual derecho al escribir la vida de un hombre, y aunque éste sea de la indiscutible importancia pública que lo fué el SEÑOR LÓPEZ, haciéndonos saber, por ejemplo, que en tal o cual terreno hubo de tener estas o las otras debilidades, estos o los otros deslices; pero de esto a decirnos que se opuso al matrimonio de sus hijas rompiendo duramente con sus yernos tan sólo por no parecer viejo; que corrió toda su vida "en incesantes y locos amores"; que

tuvo “notabilísimamente desenvuelto el órgano de la *filogenitura*”, por excesos del cual, bien que al lado de otras causas más nobles, vinieron a ribetearse los ojos de un color bermejo, y que no sólo paseando a caballo por las calles de Madrid, sino en el salón mismo del Congreso y en pleno Parlamento se permitió galantear a las damas, ya podrá comprenderse que va una distancia semejante a la que media entre la discreción y la inconveniencia, entre el afinamiento y la desentonación.

Una de estas debilidades del SEÑOR LÓPEZ, consistente en haber él mismo propagado la especie de no haber venido al mundo hasta el año de 1802, dió lugar a que casi todos sus biógrafos incurriesen en este error, siendo así que la verdadera fecha de su nacimiento fué la del 15 de agosto de 1798, habiendo tenido lugar en la ciudad de Villena, según lo prueba el testimonio irrecusable de su partida de bautismo, que se halla al folio 305 del libro 12 de Bautismos de la parroquial de Santiago de dicha ciudad, y cuyo tenor es el siguiente:

“En la ciudad de Villena, en quince días del mes de agosto del año mil setecientos noventa y ocho: Yo don Pedro López, presbítero, electo beneficiado de la parroquial del señor Santiago Apóstol, patrón de España, con licencia necesaria del Señor cura propio de ella, Bauticé y Crismé solemnemente a un niño, que dijeron hacer nacido en el mismo día de la fecha, a las cuatro y cuarto de la mañana, a quien puse por nombre Joaquín María de la Assumpción, hijo de don Alonso López Pérez, Abogado de los Reales Consejos, y Regidor de dicha ciudad, y de doña Pascasia López Cervera, natural de la Villa y Corte de Madrid; nieto por línea paterna de don Joaquín López Selva, y doña María Lucía Pérez Benito; y por la materna de don Antonio López Platas, natural de Chinchón, y doña María Cervera Beltrán, natural de dicha Villa y Corte: fueron sus compadres frey don Pedro Antonio Cervera,

presbítero del Hábito de San Juan, y Vicario en ella, y doña Joaquina López Pérez, a quienes advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones; fueron testigos don Francisco López Cervera, don José Fernández Palencia, regidor de la expresada Ciudad, y don Manuel Ruiz, sacristán; y lo firmé:— Pedro López.—Concedí dicha licencia.—José Jordán.”

Su padre don Alonso, que ejerció algún tiempo en Madrid su profesión de abogado, y su madre doña Pascasia, que recibió una brillante educación en el Colegio de Nuestra Señora de Loreto de la misma Corte, razón por la cual vino a ser designada con el dictado de *la Colegiala*, habiendo venido a ser al cabo poseedores de algunos buenos mayorazgos, hubieran podido dar a su primogénito don Joaquín, desde su niñez, una educación algo esmerada; pero trasladada de pronto su residencia a Villena, que entonces carecía de todos los medios de instrucción conducentes a aquel fin laudable; y habiendo, por otra parte, pasado el niño la mayor parte de su infancia al lado de su buen tío materno y padrino don Pedro Antonio Cervera, en la solitaria hacienda y casa del Campo de Hoya-Hermosa, a que vino a retirarse el freire sanjuanista, la educación primera de nuestro futuro orador hubo de ser puesta en el más lamentable descuido, que otros han llamado “dulce abandono”, hasta el punto de que, según nos dice él mismo, “era ya *muy crecido* cuando ni siquiera conocía el alfabeto”, llegando a los ocho años sin saber más que pintarrajear o trazar imperfectamente algunas letras, y a los doce, sin otras nociones que las de algunos pobrísimos rudimentos de lengua latina, conformes con las pedestres reglas que los dómines de los pueblos de aquel tiempo podían suministrar, y que él muy en breve vino a dar al olvido, del que nunca saliera a no ser por el noble afán de saber, que, ya en-

trado en la edad de la reflexión, hubo de despertarse en su inteligencia poderosa. Pero, según también nos refiere él mismo, esta misma ociosidad de su infancia, disfrutada en medio del sosiego y soledad augusta del campo, vino en otro sentido a serle favorable, pues hiriendo constantemente su lozana fantasía las espléndidas escenas de la naturaleza, determinaron en él aquella vehemencia de sentimiento y aquella galanura de ingenio que tanto después hubo de distinguirle, como asimismo aquella especie de delirio que sintió siempre por las bellezas de la creación y por todo lo delicado, dulce y deleitable.

Cumplidos los trece años, y en el de 1811, cuando acababa España de sufrir el terrible contagio de la fiebre amarilla, empezó sus estudios de filosofía en el Colegio Seminario de San Fulgencio de Murcia, bajo la dirección del doctísimo profesor don Francisco Sánchez Borja, quien, penetrando desde luego las felices disposiciones del joven alumno, e interesándose vivamente por sus adelantos, se consagró con preferente esmero y particular cariño al cuidado de su instrucción; mas a pesar de tan buenos propósitos por parte del maestro y de la excelente capacidad del discípulo, bien poco fué lo que éste pudo, al cabo, adelantar, no logrando tener en el primer curso más que tres meses de lecciones por causa de las circunstancias borrascosas de la época, cayendo en cama en el segundo, acometido de una grave enfermedad que le puso a las puertas de la muerte, y viéndose privado en el tercero de la eficaz ayuda de su antiguo director, elegido ya hacía un año Diputado para las Cortes de Cádiz. De suerte que, aun pudiendo ufanarse de haber obtenido las mejores censuras en sus tareas escolares, es lo cierto que concluyó los años de filosofía sin ad-

quirir más que una tintura de lógica y muy escasos conocimientos de los demás tratados que entonces se asignaban para los años primeros en las ciencias.

Llegado el caso, a los diez y seis años, de elegir carrera, y aunque en un principio se había inclinado o le habían inclinado sus padres a la de las armas, habiéndose despertado en él, con un ansia grande de aprender, una particular afición a las letras, decidióse al cabo por la Jurisprudencia, que pasó a estudiar en octubre de 1814 a la Universidad de Orihuela, y allí fué cuando, persuadido de lo poco que sabía y de lo mucho que le quedaba por saber, se resolvió con solemne voto a estudiar cuanto le fuese posible, retrayéndose a este efecto de la sociedad y encerrándose durante largas horas del día y de la noche en su gabinete, donde hubo de aplicarse al estudio más asiduo y tenaz, no sólo de las asignaturas en que se hallaba matriculado, sino también al de las varias disciplinas que le eran desconocidas, principalmente a las de historia, geografía, literatura y ciencias exactas.

Pronto logró coger el fruto de su aplicación, y hallóse apto para poder regentar, como lo hizo mediante oposición, algunas cátedras de aquella Universidad, conquistándose por este medio el afectuoso respeto y la nombradía que alcanzan los escolares cuando sobresalen y desempeñan el papel de maestros sin dejar de ser discípulos. Explicó, pues, bajo tal concepto, las asignaturas de filosofía moral, derecho natural y derecho romano, en cuyo ejercicio empezaron a desenvolverse sus facultades oratorias, ya admiradas por todos los oyentes que escuchaban con notable aprovechamiento sus brillantes lecciones.

En todos los cursos llevó siempre las mejores apuntes de la explicación de sus profesores, con quienes vino a hom-

brearse, y llegó a tal punto la laboriosidad y afán nobilísimo por saber de nuestro escolar, que extractó en un corto cuaderno toda la Novísima Recopilación, con el objeto de poder encomendar a la memoria lo más esencial de sus infinitas disposiciones. Graduóse de bachiller en leyes a claustro pleno en 14 de noviembre de 1818; y en los sucesivos, hasta 1821, aprovechándose de la legislación entonces vigente, simultaneó varios años de asignaturas distintas, consiguiendo así ganar el tiempo de que el nuevo plan de estudios quiso prescindir en beneficio de los talentos aventajados, y que él, en su impaciente anhelo, hubiera querido ver pasar volando.

Dos años antes de terminar sus estudios universitarios, se había ya casado en su pueblo, con su prima doña Manuela López Fernández, de la cual tuvo después siete hijos, y en cuyo matrimonio, sin embargo, parece ser que nunca fué muy afortunado, por causa, sin duda, de haber sido concertado, más que por razones de simpatías personales y de un verdadero y mutuo cariño, por respetos humanos y por conveniencias de familia, principalmente por empeños de su común tío el presbítero don Pedro López, quien para más obligar a los sobrinos al yugo matrimonial, les donó una rica hacienda de campo llamada del Rodriguillo y una magnífica casa en la Corredera de Villena.

Ya casado y con la carrera concluída en toda su parte teórica, pasó a la Corte a ejercitarse en la práctica forense, decidiéndose para este fin a entrar en el despacho del ilustrado jurisconsulto don Manuel Cambronero, por ser éste quien entre todos los más célebres abogados de aquel ilustre Colegio, lograba entonces sobresalir, especialmente por su elocuencia para informar en estrados. Bajo su dirección, desde esta época, empezó el SEÑOR

LÓPEZ a manosear expedientes y a despachar consultas, debiendo a su buena disposición, que desde luego hubo de penetrar su maestro de práctica, todas las consideraciones y pruebas de confianza que vino pronto a merecerle, como lo fueron, entre otras, la de encomendarle los más arduos negocios y las defensas más complicadas, que el discípulo desempeñó siempre con la facilidad, soltura y aciertos propios para conquistarse el aprecio y bienquerencia del profesor más exigente.

Con tan felices auspicios, y ya al poco tiempo encontrándose en posesión de su título de abogado, que, previos los requisitos reglamentarios, obtuvo en la Audiencia territorial de Castilla la Nueva, sin duda que el SEÑOR LÓPEZ hubiera podido desde luego abrir despacho en Madrid, casi con seguridad de buen éxito y de una escogida clientela; pero los sucesos políticos lo dispusieron de otro modo. Comprometido como estaba en favor del sistema constitucional, al verse éste amenazado por la invasión extranjera acaudillada por el Duque de Angulema, fué de los primeros que se movilizaron para la Milicia Nacional, que, unida al Ejército español, se destinaba a contrarrestar el poder de las armas francesas, y uno, por consiguiente, de los que se vieron precisados a abandonar sus casas, pasando a engrosar las filas del ejército de Ballesteros, como lo verificó, en efecto, hasta presenciar la derrota del mismo en la memorable acción del Campillo de Arenas, tumba por entonces de las libertades políticas, y decisivo triunfo de la frenética reacción, que dió por resultado los destierros y persecuciones sin cuento contra los liberales. Derrotado, pues, como sus demás compañeros, el SEÑOR LÓPEZ, perseguido después, y últimamente preso y conducido al cuartel realista de Novelda, tu-

vo al fin que resolverse a poner término a las muchas vejaciones que tras de éstas presentía, prefiriendo al rigor de las mismas, los sinsabores de la emigración, y pasando, en su consecuencia (mayo de 1823), a la interventora nación vecina, cuyo Gobierno le designó la ciudad de Mompeller para punto fijo de su residencia. Transcurridos dos años, que el SEÑOR LÓPEZ, huyendo del ocio, consagró al estudio de la medicina en aquella célebre escuela, y habiendo caído su madre gravemente enferma, pudo conseguir de algunas personas influyentes que intercediesen por él y se le concediese el permiso de regresar a su patria, como efectivamente lo hizo, después de obtenido, trasladándose inmediatamente al lado de la que tanto y tan tiernamente amó siempre durante su vida, y que al verle ahora, según ansiaba, restituído a su casa, tras de algunas escenas las más patéticas y conmovedoras, se dispuso a morir tranquila y resignada por el consuelo de que fuese el amado hijo, por cuyos peligros tantas lágrimas habían derramado sus ojos, el mismo que también se los cerrase para una eternidad. Así igualmente nos lo expresa él mismo.

Transcurridos tres años, llególe el caso de tener necesidad de abrir bufete para atender al cuidado de su ya aumentada familia; pero anulado su título (1), como todos los expedidos por el Gobierno constitucional, y no queriendo pasar por la en su concepto denigrante fórmula de la *purificación*, optó por recibirse nuevamente de abogado; y habiéndolo efectuado, previos segundos exámenes, y ob-

tenido por el restablecido Consejo de Castilla nuevo diploma en 19 de febrero de 1828, abandonando la Corte, y después de ejercer un poco tiempo en Villena, donde, ganoso siempre de aprender y de enseñar, vino a convertir su despacho en una especie de academia en que amigos y discípulos lograban el provecho de buenos libros y de instructivas pláticas sobre legislación y literatura, pasó a establecerse en la ciudad de Alicante.

Fué esto al tiempo en que era alcalde mayor de ella su antiguo profesor de Derecho romano don José García Benítez, quien no obstante la diferencia de posición, de ideas políticas y de compromisos, y a riesgo de enemistarse con los que tildaban al SEÑOR LÓPEZ de emigrado, ex miliciano y negro, se propuso desde un principio favorecerle en el libre ejercicio de su profesión; y con tal ayuda, juntamente con la laboriosidad infatigable, el caudal de conocimientos y las singularísimas dotes del protegido, pronto vino éste a lograr una general reputación, llegando a ser el abogado de más crédito y clientela de toda la ciudad y su comarca. La fama de sus alegatos y defensas le granjearon una marcada predilección de los alicantinos, perdonándole los absolutistas el constitucionalismo, en gracia a su honradez y talentos, y esmerándose los liberales en dar estimación al que, como ellos, había sido víctima de sus principios, y al que más adelante podía ser uno de sus más ilustres campeones.

Algunos también, con verdad o sin

bien distintas la intención del poeta y la que de sus versos resulta. Dicen de este modo:

“Aquí yace por orden del destino
Un título que fué de un abogado
Reducido a la nada y anulado
Porque lo dió un Gobierno libertino.
Aprendan los futuros estudiantes
A distinguir de formas y maneras;
Y si el Gobierno manda, sepan antes
Si lo manda de burlas o de veras.”

(1) Cuéntase que estando en el despacho de Cambrero, con quien todavía pasanteaba el SEÑOR LÓPEZ, otro abogado, amigo y correligionario de éste (sin duda don Fermín Caballero, el mismo que lo refiere), puso sobre la carpeta del inhabilitado título el siguiente epitafio, que por cierto encierra más gracia de la que acaso él mismo quiso imprimirle, por ser

fundamento, le han colgado el milagro de haber ejercido, por este tiempo, las funciones de asesor cerca del gobernador militar de la plaza de Alicante, don Pedro Fermín Iliberri, censurándole por ello varios de sus enemigos políticos (que alternativamente y con variedad los tuvo en todos los partidos) con las notas de anti-patriota e inconsecuente; pero sea lo que quiera de este hecho, y aun cuando estuviese probado, es la verdad también que puede perdonársele, sin que de él se deduzcan, como observa muy bien el señor Collantes, tan desfavorables consecuencias.

De este modo el letrado insigne pasaba los días tranquilo entre sus libros, sus pleitos y su apreciable familia, cuando el cambio radical en la marcha de los negocios públicos a la muerte de Fernando VII y la convocación de las Cortes generales del reino para el día 24 de julio de 1834, vinieron a abrirle la puerta de entrada al gran mundo político y a su verdadera y universal celebridad. Habiendo merecido el alto honor de obtener los sufragios de la provincia de Alicante para representarla como su Procurador en dichas Cortes, empezó en ellas (y aun antes de su inauguración, en las reuniones preparatorias tenidas en la casa del Marqués de Mortara, y en la del Obispo señor Posadas) a conquistarse el crédito de que hubo de gozar como orador parlamentario; crédito que fué creciendo siempre y que tuvieron que reconocer y confesar todos los partidos, siendo también entonces cuando verdaderamente se labró una posición y se ganó un nombre, pasando desde aquella al Poder, y haciendo resonar éste tan fuertemente en España, que llegó a producir una revolución y a ser inscrito en las banderás de encontradas huestes, según tendremos lugar de ver.

Constituído el Estamento de Procurado-

res, fué nombrado individuo de la Comisión de contestación al discurso de la Corona y designado para redactar el dictamen, como lo hizo, sosteniendo ya en este documento, con notable ardor y acalorada vehemencia, los principios más latos y las ideas más democráticas, hasta el punto de condenar la obra del *Estatuto Real* y de preconizar y pedir la más amplia libertad de imprenta, que por entonces no pudo lograrse. Era natural que los ministros autores del *Estatuto* defendiesen su obra, y rechazasen toda ampliación de libertad como perjudicial y prematura; y en tal terreno, por consiguiente, se trabó la primera batalla, en que el modesto abogado villenense, al descubierto y en las primeras filas de la oposición, vino a reñir denodadamente contra los que, amén de hallarse atrincherados en las fuertes posiciones del Poder, podían blasonar de ser oradores tan renombrados como Martínez de la Rosa, publicistas tan profundos como el conde de Toreno, y políticos tan hábiles como Garelly, Moscoso de Altamira y Zarco del Valle. Así fué que al poco tiempo de darse a conocer y no obstante su oposición y su liberalismo exaltado, vino a ser elegido uno de los miembros nombrados para la Comisión del Código criminal. También fué causa de aquella célebre discusión que se trabó con motivo de la abolición del *Voto de Santiago*, y el que contribuyó poderosamente a la reforma conseguida en este punto, siendo acreedor a gran parte de aquella victoria.

Pero disgustado el SEÑOR LÓPEZ por la derrota que había sufrido al tratarse del párrafo relativo a la libertad de imprenta, uno de los más principales de su proyecto de respuesta al discurso del Trono, no podía vivir tranquilo, y andaba siempre buscando ocasiones de plantear su sistema, como al fin hubo de hacerlo apro-

vechando el derecho que a los Procuradores del reino competía, y presentando en el Estamento una famosa petición, imitación de la célebre *Tabla de derechos*, en la cual consignaba los principios de la libertad individual, igualdad ante la ley, inviolabilidad de la propiedad, libertad de imprenta y organización de la Milicia, con cuyo motivo tuvo ocasión de reproducir en un extenso discurso todas sus teorías, teorías que por cierto nunca pudo plantear como gobernante, pero que supo entonces sostener con tal calor y tan infatigable actividad, que la petición, al cabo, juntamente con la *Tabla de derechos*, vino a ser admitida, mereciendo los honores del triunfo de 57 votos contra 52; triunfo que exasperó al Ministerio hasta el punto de llegar a desconfiar de la Mesa, y que extendió la nombradía de su consecutor, de modo que el partido progresista empezó a ver en él su adalid más decidido y su defensor más elocuente.

Cerradas las Cortes por el Ministerio del conde de Toreno, no cejó por eso, antes por el contrario, más arreció el SEÑOR LÓPEZ en su oposición, valiéndose ahora de la prensa y ventilando las cuestiones que le parecieron más importantes en *El Eco del Comercio*, periódico liberal el más avanzado de entonces, y en donde llegó a escribir diariamente uno o dos artículos de fondo.

La oposición, pues, iba encrespándose contra el Gabinete. La revolución marcha al par con la guerra; y mientras los militares se batían en los campos de batalla, los revolucionarios preparaban también las desagradables jornadas, que después se sucedieron periódicamente, con graves daños del Estado. El pueblo, mal aconsejado o seducido por los que se llamaban sus patrocinadores, andaba inquieto y desasosegado tras de un cambio radical en el orden de cosas; la Milicia Nacional alen-

taba este impulso, atisbando el momento de poder sacudir el yugo del Ministerio conservador; y la plebe incendiaria, no satisfecha con el vandálico despojo de los conventos, buscaba más ocasiones de robo y saqueo. Tal era la situación por que atravesaba el país cuando acaeció el pronunciamiento del 15 de agosto de 1835. El SEÑOR LÓPEZ, aunque triste sea decirlo, había trabajado por cuantos medios le fué posible para este alzamiento, no solamente interviniendo como consejero en los movimientos populares, sino también mezclándose en las filas de la Milicia. De aquí que, habiendo fracasado esta primera tentativa, tomase inmediatamente la posta para Valencia; y no solamente porque sospechaba que habría de ser al punto perseguido, sino esperando que lo que no había producido efecto alguno en Madrid, lo produjera en las descontentas provincias, como así, con efecto, hubo de acontecer. Al amanecer del mismo día de su fuga, fué registrada su casa por la Policía, a tiempo que fueron reducidos a prisión los señores Galiano, Chacón, Durand y otros jóvenes amigos y compañeros de sus tareas políticas. Libre, pues, de este golpe, que hubiera entorpecido en parte la marcha de sus proyectos, fué recibido con gran entusiasmo en Valencia y nombrado individuo de la Junta consultiva del movimiento allí realizado, siéndolo después vicepresidente de la directiva, en cuyo periodo halló campo oportuno el espíritu de reformas que lo dominaba, haciendo muchas que él juzgó necesarias para aquella provincia, y continuando así empeñado en éstas y otras análogas tareas, hasta que se estableció un nuevo Ministerio y volvieron las cosas a su estado normal. Abiertas las Cortes para discutir la tercera ley Electoral, fué nombrado individuo de varias comisiones, entre ellas de la que había de dar dic-

tamen sobre el proyecto de dicha ley, presentado por el Gobierno, y con motivo del cual sostuvo con los entonces jefes de la oposición Martínez de la Rosa y Torreno, largas y reñidas discusiones, bien que con poca fortuna en su resultado, por causa de hallarse ahora empeñado, como sus demás compañeros, en una anomalía, como lo era, sin duda, el que, llamándose abogados de los derechos del pueblo, apadrinasen la elección indirecta, mientras que los acusados de retrógrados fuesen los que viniesen a defender el sufragio directo puro, como el más amplio y verdaderamente liberal. De aquí el triunfo de éstos y la consiguiente derrota de aquéllos.

Caído el Ministerio Mendizábal con el descrédito mayor de que hasta entonces hubo ejemplo, y subido al poder el presidido por Istúriz, el SEÑOR LÓPEZ y sus consortes volvieron a aparecer en el Estamento fulminando censuras contra el nuevo Gabinete, completamente arbitrarias ahora por lo injustificadas e ilegítimas, toda vez que nada podía saberse aún acerca de las tendencias de los nuevos consejeros de la Corona por ningún acto ostensible que hiciéra comprender cuál sería su marcha en el Gobierno, y a consecuencia de las cuales vino a publicarse el decreto de disolución de aquellas Cortes para proceder a nuevas elecciones, que por cierto empezaron a hacerse sosegadamente y en sentido favorable para el Ministerio; pero interrumpidas aquellas por el indigno levantamiento de La Granja, y derrumbado al cabo éste entre el polvo de aquella inicua hazaña, los revolucionarios que la habían preparado seduciendo a la soldadesca y comprando a algunos sargentos, después de verter la sangre del ilustre general Quesada, muerto traidora e infamemente asesinado, y de insultar escandalosamente a la majestad

real, concluyeron por obligar a la reina gobernadora a sancionar la Constitución doceañesca y a variar de consejeros responsables.

Tal fué el cimiento sobre que ascendió al Poder el fogoso y antiguo liberal don José María Calatrava. Asociados a éste los señores Landero, Rodil, García Camba y Gil de la Cuadra, personas todas aptas para inspirar confianza a los más ardientes progresistas, viendo, no obstante, que la opinión general no se hallaba del todo satisfecha, comprendieron pronto la necesidad en que se hallaban de reforzar el Gabinete con hombres de parlamento; y entonces fué cuando nuestro DON JOAQUÍN MARÍA LÓPEZ vino a ser, según dicho de entonces, “el niño mimado de la situación”. Confiriósele primero (26 de agosto de 1836) el cargo de subsecretario del Ministerio de la Gobernación; distinguiósele después con el de individuo de la Junta consultiva creada en la Inspección general de la Milicia Nacional; y a los pocos días, hallándose convencido el Gabinete de lo idóneo que era este orador para representarle y tomar su defensa en las Cortes, y facilitando el camino la ancianidad, el cansancio y la abnegación del señor Gil de la Cuadra, se le eligió Ministro de la misma Secretaría de la Gobernación, cartera que el joven rehusó en un principio, y que sólo a repetidas instancias de sus amigos se decidió a tomar en sus manos, no sin alguna repugnancia. El había nacido para tribuno, para recibir los aplausos del entusiasmo a trueque de los transportes subyugadores de la elocuencia, y no para la monotonía del despacho de expedientes ni para arrostrar las dificultades de la etiqueta palaciega y de la responsabilidad ministerial. Por eso, aunque aquel Ministerio tuvo en el banco azul bastantes días de satisfacción viéndose defendido de los

ataques que se le dirigían por orador tan eminente, no le faltaron, sin embargo, ocasiones de pesadumbre en el Consejo y en la Asamblea misma por el desasosiego que su colega sentía en la poltrona y por su comezón de abandonarla para volver al puesto de diputado de la oposición, que era su verdadero centro. Así sucedió al cabo. Disgustado, sin duda, de no haber logrado concluir con la guerra, por cuya prolongación tantas impugnaciones había dirigido a los Gabinetes anteriores, y de no haber podido plantear su famoso sistema, con que día y noche soñaba, se retiró definitivamente del Ministerio, empujando en un momento de imprudente ligereza su palabra de no volver a semejante puesto; y a los pocos días de esta separación dirigió ya a sus colegas una interpelación sobre asuntos que habían tenido lugar siendo él ministro de la Corona, ejemplo que por sí solo basta para revelarnos su especial carácter. Una circunstancia que da honor a este primer período de su participación en el Gobierno debe recordarse, y fué la de haber colocado en su Secretaría a los ilustrados jóvenes don Nicomedes Pastor Díaz y don Ventura de la Vega, no obstante ser de opiniones políticas completamente opuestas a las del ministro.

Al gabinete Calatrava, desaparecido por completo de la escena pública, ya por su mismo descrédito, ya también por las exigencias del general Espartero, cuya poderosa influencia en el Ejército, en el Parlamento y en la Real Cámara empezaba a hacerse ostensible, sucedieron, como es sabido, los de Bardají, Ofalia, duque de Frías y Pérez de Castro, durante los años de 1838 al 1840, y en todos ellos el SEÑOR LÓPEZ tuvo asiento en la Cámara popular, desempeñando un papel principal en la oposición, y no celebrándose sesión alguna memorable en que

no dejase oír su voz, siempre elocuente y siempre atronadora, contra los ministros y sus sistemas. Es también circunstancia digna de tenerse en alta consideración, pues aun cuando en las luchas electorales presididas por gobiernos moderados fue-se escaso el número de candidatos progresistas que obtuviesen triunfo en sus distritos, con el SEÑOR LÓPEZ no regía esta regla, contando como llegó a contar con los sufragios de la mayor parte de los electores de España, y consiguiendo, en su virtud, salir diputado a la vez por tres y hasta por cuatro provincias, gloria que abona su inmensa popularidad y distinción que supo adquirir en medio de tantas y tan diversas vicisitudes.

Así aconteció en las elecciones para las Cortes de 1840, en que salió elegido por las provincias de Madrid, Alicante y Valencia, no obstante la inmensa mayoría con que contaba y alcanzó el Gobierno en la representación nacional, y a pesar de los grandes esfuerzos que para ello hubo de poner en juego, muchos de los cuales fueron calificados por la opinión de coercitivos e ilegales. Así fué que el SEÑOR LÓPEZ, después de impugnar las elecciones en la discusión de actas de aquella legislatura, renunció el cargo el 21 de marzo y se retiró a la vida privada, ejemplo en que le siguieron varios de sus amigos políticos, pretextando diversas causas, sobresaliendo siempre el anticonstitucionalismo en los procederes del Gobierno, pero, en realidad, con el fin de hacer prosélitos, alarmar la opinión y preparar el acontecimiento ruidoso que había de echar por tierra y variar por completo la marcha de los negocios del Estado.

El pueblo de Madrid, aplaudiendo la resolución de su diputado, y queriendo sancionarla con una señal de inequívoco aprecio, le nombró entonces su alcalde constitucional, distinción que siempre ha sido

tenida, y él también la tuvo, a muy alto y señalado honor, bien que tampoco en el Municipio se hallase con toda la satisfacción propia del que ocupa su centro y desempeña el papel conforme a sus naturales inclinaciones. Habiéndose dado en esta época a viajar por el interior, recorriendo algunas provincias de Castilla, donde era recibido por las personas de su credo político, con notables muestras de predilección y de entusiasmo, no faltaron quienes, con tal motivo, le acusaran de conspirador, achacándole planes revolucionarios y creyendo que el objeto del viaje fuera evacuar cierta comisión cerca de los pueblos por donde transitó; mas aun cuando, con efecto, aquella expedición aparezca algo sospechosa, de ningún modo puede asegurarse que tuviese tal objeto, ni que la acusación, por consiguiente, fuese de todo punto fundada. Ello fué que, puesto al frente de la conspiración el general en jefe del Ejército y reunidas en impuro consorcio la revolución y las bayonetas, aquel Gobierno vino a ser completamente derrotado (1.º de septiembre de 1840), desapareciendo las Cortes que existían y sufriendo el Estado un radicalísimo cambio en cosas y en personas, alcanzando el trastorno hasta el trono mismo, de donde descendió la augusta dama que lo gobernaba en nombre y durante la minoridad de su excelsa hija.

DON JOAQUÍN MARÍA LÓPEZ, con motivo de este pronunciamiento, volvió a la escena pública, figurando, como siempre que se elevaron al poder los hombres de su partido, en primera línea. No se encontraba en Madrid cuando se dió la primera señal del alzamiento, y por tanto, no pudo intervenir en los primeros pasos ni en las reuniones que tuvieron lugar en el salón de la Municipalidad; pero desde Archena, donde a la sazón se ha-

llaba tomando sus aguas, pasó inmediatamente a la Corte, siendo de los que más se distinguieron en las jornadas de aquellos días, y aun cuando no perteneció a la Junta de Gobierno, pues que ya antes de su regreso se hallaba constituida, fué, sin embargo, más de una vez consultado por los hombres que la formaban para adoptar serias y trascendentales resoluciones.

Es curioso lo que llegando a este punto nos refiere el señor Collantes:

“En aquella época (dice) estuvo la nación largos días sin ningún género de Gobierno. Las Juntas mandaban soberanamente, sin restricción y sin responsabilidad, sin Cortes y sin Rey, a su completo albedrío. Los que la componían se llamaban a sí mismos excelentísimos señores, y decían que representaban al *pueblo soberano*; pero el hecho es que la nación no verificó más elecciones por esta causa, y los colegios electorales estuvieron cerrados, y nadie sabe de qué urnas salieron los nombres de los que tomaron el nombre de *pueblo soberano*. Como acontece cuando no hay Gobierno en una nación y cuando la revolución domina sin cortapisa, andaban divergentes los ánimos sobre el medio de anudar el hilo roto con el pronunciamiento, y se confundían para ver de hacer entrar en orden la Administración pública; pues si bien la augusta reina gobernadora se había visto precisada a renunciar la regencia del reino, con lo cual la situación quedaba más desembarazada, es lo cierto que gran número de los ejecutores del pronunciamiento no estaban satisfechos con las grandes mudanzas que se habían verificado; unos pretendían que se estableciese una Junta Central que abarcase todas las facultades del poder legislativo y del poder ejecutivo; otros pedían la desaparición del Senado, y no faltaron algunos que abogaban por Cortes constituyentes, fundándose todos en que lo que ellos pedían era la *voluntad del pueblo*, y todos se llamaban sus representantes.”

DON JOAQUÍN MARÍA LÓPEZ, en esta ocasión, se adhirió al partido más avanzado, y fué el que tomó la parte más activa y

principal en la pretensión de la supresión del Senado y establecimiento de una Junta Central, habiendo recibido los poderes de la provincia de Alicante para concurrir a formarla, como los recibieron para el mismo objeto hasta treinta y dos delegados de otros departamentos, prueba del buen éxito que en un principio hubieron de tener sus pretensiones; pero antes de verlas realizadas, y antes de que se reuniese dicha Junta, para cuya apertura había llegado a fijarse día y hora, habiendo cambiado la opinión de muchos pronunciados, el Gobierno provisional la disolvió por medio de una orden comunicada al Jefe político de Madrid, dando al propio tiempo un manifiesto en que se prometía respetar en un todo la Constitución de 1837.

Resignáronse los centralistas con esta disposición, y como ya varios de ellos habían aceptado algunas mercedes del gobierno DON JOAQUÍN MARÍA aceptó también la que se le hizo en 4 de noviembre, honrándole con el nombramiento de Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, cargo que desempeñó muy corto tiempo, pero en el cual tuvo que despachar asuntos importantes, dictámenes del mayor interés y consultas comprometidas y delicadísimas.

Por febrero de 1841 se hicieron elecciones generales para nombrar regente del reino y tutor de su majestad; y como en las candidaturas para diputados y senadores todos los progresistas jugaban unidos, resultaron elegidos la mayor parte de los individuos que habían pertenecido a las Juntas. Reuniéronse las Cortes, y desde los primeros días empezó a agitarse la cuestión de regencia, cuestión que dividió profundamente el partido progresista, produciendo el completo divorcio entre las fuerzas populares, que no contaban con más armas que la palabra y la intriga, y las fuerzas militares, que tenían

las bayonetas, y cuyo caudillo levantó después más de una vez la espada para someter a la revolución misma que lo había encumbrado. Opinaban algunos por la regencia de uno, y otros, que en un principio formaron la mayoría, por la regencia de tres. Creyóse, en su virtud, indudable el triunfo de éstos, entre quienes se contaba el SEÑOR LÓPEZ, algunos de los ministros y otras de las personas más notables e influyentes en aquella situación; pero a última hora los amigos del general Espartero desplegaron tal vigor, tantos medios y tan rudo empeño por la regencia única, que, llegando a ladearse los que parecían sus más firmes adversarios, hizo dudoso el éxito de la resolución de ambas Cámaras reunidas, siendo los señores Cortina y Olózaga los que más poderosamente contribuyeron a este cambio en favor del duque de la Victoria. Llegaron, pues, a nivelarse las fuerzas; y como pocos días antes de la elección apareciese en *El Eco del Comercio* un comunicado del general Linage, secretario de campaña de Espartero, amenazando a los defensores de la regencia triunviral (que ésta y no otra fué la significación valedera que todos los partidos dieron a la manifestación hecha en nombre del representante de la fuerza), el trueque de papeles y el cambio de fisonomías vino inmediatamente a ser completo, resultando de aquí que muchos de los que más alzaron el grito en las reuniones privadas contra la regencia única, la defendieron en seguida en el Parlamento, y hasta tuvieron el impúdico descaro de vitorear al duque regente único, habiéndole combatido días antes de la votación.

Afortunadamente, para honor suyo y de su buen nombre, DON JOAQUÍN MARÍA LÓPEZ no fué de este número y sí de los que con valor entero y denodado llevaron la consecuencia hasta el último extremo.

Defensor acérrimo y de los primeros de la regencia trina, trabajó con fanático entusiasmo por conseguir su objeto; y llegada la hora del palenque pidió al momento la palabra en favor de su constante opinión en esta materia, siendo el discurso que pronunció en aquella ocasión a los miembros de ambos Cuerpos colegisladores, reunidos en el palacio del Senado, uno de los más enérgicos y completos que salieron de sus labios, y el más sólido quizá de cuantos hizo en toda su vida, por lo que hubo de promover un notabilísimo incidente digno de recordación. Momentos antes de entrar en las Cortes el Duque de la Victoria a prestar el juramento como regente único, atravesó LÓPEZ el salón en busca de asiento y recibió una ovación tan completa de nutridos y estrepitosos aplausos, que le obligó a retirarse, como lo hizo modestamente, mereciendo así el vencido en la votación del día anterior, que el público le distinguiese con el tributo de su admiración en el mismo escenario preparado para el triunfador soberbio, gloria que nadie como el SEÑOR LÓPEZ logró alcanzar en aquellos tiempos.

A tal punto había llegado su crédito e importancia, que el nuevo poder elevado contra sus esfuerzos, ansioso de ganar popularidad y de llegar a una avenencia con los trinitarios, le ofreció una cartera en el primer Ministerio de la Regencia, oferta que de ningún modo quiso aceptar su delicadeza y consecuencia. Nombró entonces Espartero su primer Ministerio, colocando al frente al señor don Antonio González y dándole por compañeros tres generales para los departamentos de la Guerra, Gobernación y Marina, desde cuya época empezó la oposición franca y decidida, dividiéndose completamente las opiniones del partido progresista, y, como siempre, capitaneando el SEÑOR LÓPEZ la

fracción más avanzada. Sus discursos, no solamente eran escuchados con crecientes demostraciones de entusiasmo, sino que se les concedía cierta especie de autoridad decisiva y de tal modo influían en el ánimo de las gentes, que cuando los periódicos de la oposición eran denunciados y se citaba a juicio a los editores responsables, acostumbraban los defensores a leer algunas sentencias del SEÑOR LÓPEZ en apoyo de su conducta, y los jueces absolvían frecuentemente a los encausados.

En aquellas Cortes, como dicho queda, además de la cuestión de regencia, se resolvió también revolucionariamente la relativa a la tutela de su majestad y alteza, arrebatando este cargo a la reina madre, a quien correspondía con arreglo a las leyes del país. El SEÑOR LÓPEZ, aunque sensible sea decirlo, contribuyó poderosamente a este despojo violento, y fué en esta ocasión el contrario más terrible de la legitimidad, movido en gran parte por el deseo que tenía de que don Agustín Argüelles ocupase este encumbrado puesto, ya que no había podido poner en sus manos el sello real.

Las Cámaras continuaban sus tareas, saliendo impregnadas sus decisiones del espíritu revolucionario que las dominaba; los ánimos iban dividiéndose más cada día; las discusiones eran ya tan borrascosas como en las legislaturas anteriores. La oposición del SEÑOR LÓPEZ empezó a ser tachada de improcedente en los círculos ministeriales, por venir, como venía, de un empleado del Gobierno. Un día hubieron de echarle en cara este cargo en una discusión pública, y entonces fué cuando, decidido a hacer la guerra al Poder, en plena sesión y en medio de ardorosas frases, arrojó al viento en el salón del Congreso su renuncia de fiscal del Tribunal Supremo, manifestando que desde aquel momento quedaba libre de

sus compromisos; inconveniencia y extraño modo de dimitir que, aunque ferozmente aplaudido en las galerías, con razón sobradísima le censuró allí mismo el ministro de Gracia y Justicia, contestándole que para admitir renunciaciones a sus empleados tenía horas de despacho en su Secretaría. Insistió el fiscal del Supremo en su irrevocable propósito; fuéle al cabo admitida la dimisión, y al día siguiente todos los periódicos de la capital anunciaban que el SEÑOR LÓPEZ abría su bufete de abogado para consagrarse al ejercicio de esta profesión.

Después de la insurrección militar de octubre de 1841, que en tan grave riesgo puso la regencia del duque de la Victoria y la situación que representaba, pero en la que al cabo salió ésta triunfante merced a los esfuerzos del pueblo y de la Milicia Nacional, el SEÑOR LÓPEZ, partidario de la tolerancia en los llamados delitos políticos, e inclinado siempre a la clemencia de que se hallaba henchido su corazón bondadoso, censuró denodadamente la severidad cruel con que procedió el Gobierno del regente para con los vencidos; severidad que por cierto le enajenó muchas entidades liberales de gran significación, y que profundizó la ya honda escisión que minaba al partido dominante. Tocóle, como letrado de reputación sólida e indiscutiblemente reconocida, el patrocinar a uno de los reos, al brigadier tristemente célebre don Gregorio Quiroga y Frías, y lo hizo con el ardor y lucimiento que eran de esperar de su verbosidad inspirada, de sus ideas humanitarias, de su valor generoso y de su entusiasmo en favor de los oprimidos, lanzando cargos terribles contra la imprevisora conducta del Ministerio y consiguiendo hacer en pro de aquel desgraciado militar tan brillante y primorosa defensa, que, aunque por desgracia estéril

para la salvación del defendido, por causa de la dureza y parcialidad de los jueces, tuvo pronto el honor de circular por todas partes y de ser traducida en Francia y en Inglaterra.

Dos meses después el tutor de su majestad señor Argüelles, que entre las muchas señales de aprecio con que había distinguido a nuestro DON JOAQUÍN, contaba la de haber apadrinado en la pila al menor de sus hijos, le nombró abogado consultor de la Real Casa y Patrimonio; pero habiéndose suscitado en el Congreso la duda de si este cargo sujetaba al nombrado a reelección, se abstuvo primero de admitirlo y lo renunció después formalmente, por tener en más su puesto de diputado que aquella honra que se le dispensaba en Palacio, con las utilidades consiguientes a tan superior y elevada clientela. De todo ello los dos ilustres compadres dieron en las Cortes del 4 de enero de 1842 afectuosas explicaciones, que revelan bien la mucha estimación en que ambos reciprocamente se tenían.

Por este tiempo fué también cuando tuvo lugar la desavenencia con su familia y separación completa de su esposa, por causa de un desliz amoroso, que no fué, por cierto, el primero de los en que se distrajo su natural mujeriego, y de resultas del cual tuvo una hermosa niña, a quien amó siempre con idolatría.

Entre tanto, ni el Ministerio González, tan inicualemente manchado de ilustre sangre, en dos legislaturas de a cinco meses, ni el sucesor Rodil, que disolvió la tercera el 3 de enero de 1843, pudieron sostenerse contra el torrente que cada vez más impetuoso los empujaba; y después de haberse intentado infructuosamente que formaran un Ministerio los señores don Manuel Cortina y don Salustiano de Olózaga, el regente del reino llamó por fin a DON JOAQUÍN MARÍA LÓPEZ el

5 de mayo para encargarle la delicadísima y ardua misión que acababan de evadir personas tan caracterizadas y de tan alto prestigio; siendo la primera dificultad con que tropezó su propia repugnancia y el compromiso que, con más ligereza que prudencia había contraído, repitiendo cien veces en la representación nacional que no volvería a ser ministro. Pero conociendo que era llegado el momento en el curso de su vida de tener que violentarse y contradecirse, y cediendo además a esfuerzos e instancias reiteradas de amigos y correligionarios, bien así como al peso de aquellas críticas circunstancias (porque se estaba viendo tras de su renuncia la formación de un Ministerio presidido por el señor Becerra), el SEÑOR LÓPEZ aceptó al fin el encargo que se le encomendaba, no sin manifestar antes con lisura y llaneza cómo comprendía la situación delicada del Gobierno y cómo, en su virtud, obraría al ponerse al lado del regente. También hubo de agotar antes todos los recursos, imaginables para quedar fuera de toda combinación; porque procuró que entrasen como ministros de Estado y Gobernación los señores Olózaga y Cortina, cediendo al primero la presidencia; mas resultando ineficaces sus desinteresadas excitaciones, cedió al cabo, y, después de dar su juramento, presentó ante ambos Cuerpos colegisladores un magnífico programa en un bellissimo discurso, que el público aplaudió locamente.

El sistema de gobierno que se propuso seguir se reducía a conceder una amnistía amplia para los delitos políticos, tolerancia con todas las opiniones legales, y libertad electoral y de imprenta; a quedar libre y desembarazado en la dirección de los negocios del Estado, separando del lado del regente a varios generales a quienes la opinión designaba como consejeros áulicos de Espartero, y a dar participa-

ción en los destinos públicos a los hombres capaces de todos los partidos.

A los pocos días se presentó el SEÑOR LÓPEZ en el Congreso para dar cuenta del proyecto de ley de amnistía, y los aplausos y los bravos se repitieron ruidosos por todos los ángulos del salón de las Cortes. Insistiendo en sus bases de gobierno, se discutió y se aprobó en el Consejo de ministros la separación de los generales Ferraz y Linage, como igualmente la de varios Jefes políticos tildados de intransigentes y aún de sanguinarios. Don Baldomero Espartero, aunque con repugnancia, iba firmando decretos y proyectos, pero no pudo tolerar con paciencia la separación de los dos generales mencionados. Con tal motivo ocurrieron acaloradas disputas, hasta que el nuevo Ministerio, llamado por su corta duración *de los diez días*, presentó su dimisión, haciendo empeñadísima cuestión de vida o muerte las propuestas indicadas; y de la noche a la mañana se encontró el pueblo de Madrid con la desagradable novedad de que había dejado de existir dicho Ministerio, y que en su lugar había-sele dado al señor Becerra la presidencia del Consejo de Ministros.

Gran sensación y general sorpresa produjo este acontecimiento, de muy pocos previsto. La indignación subió de punto, hasta el extremo de correr grave riesgo las vidas de los nuevos consejeros del regente, que fueron silbados y apedreados por el pueblo. Véase asomar la reacción; y el primer acto del nuevo Gobierno fué suspender las sesiones de Cortes, pero sin poder impedir que antes tuviese lugar un notable suceso que entrañaba una señalada distinción hacia el Gabinete dimisionario, no concedida hasta entonces a ningún otro, conviene a saber: la de obtener en el momento mismo de su desaparición un voto casi unánime de confianza.

A poco de la suspensión de Cortes vino la disolución; pero ya no había remedio, toda vez que los pueblos, deseando vengarse de las ofensas recibidas, habían resuelto recoger el guante que les había sido arrojado. La revolución, con tal temeridad y tanto desacierto provocada, estalló en todos los ángulos de la monarquía, y primero en Málaga, luego en Reus, y en seguida en todas las provincias, se levantaron los partidos unidos, pidiendo a voz en grito el Ministerio LÓPEZ, y aclamando su programa.

No se hizo de esperar muy largo tiempo el triunfo: comenzó la pelea el 29 de mayo; se extendió y se decidió en el mes de junio, y el 23 de julio entraban las fuerzas vencedoras en Ardoz, en Madrid, y se instalaba el Gobierno provisional presidido por DON JOAQUÍN MARÍA, como los pueblos lo habían pedido.

No se crea, sin embargo, que él hubiese tomado parte alguna activa en los movimientos. Retirado en una pequeña aldea al principio de la lucha, y trasladado luego a Madrid, donde permaneció de incógnito en casa que sus amigos le habían preparado para custodiarle cuando la guerra estuvo formalizada, de nada se cuidaba, si no es de procurar por que no le descubriesen, conociendo como conocía la gravedad del riesgo que corría su existencia; hasta que, disipados todos los temores con la victoria de Ardoz y con la entrada en la capital de la monarquía de las tropas mandadas por el general Narváez, volvió, como decíamos, a encargarse otra vez del Gobierno, después de haber volado su nombre del uno al otro confín de España, haciendo una revolución al pronunciarse, y siendo el objeto de las universales simpatías. ¡Lástima que no acertará a conservar tan singular y merecido predicamento desde la altura del Poder, dando motivo más que suficien-

te para que sus enemigos políticos le negasen toda cualidad de mando, le tildasen de inconsecuente y censurasen en su conducta lo mismo que él había censurado en la de los Gabinetes anteriores!

Así, efectivamente, y con razón sobrada, vino a suceder.

"El primer inconveniente con que tropezamos —escribía a este propósito el señor Collantes— es con que el SEÑOR LÓPEZ, que había presenciado la lucha y que debería haber previsto el resultado en uno o en otro extremo, no tenía pensamiento fijo, y no se había parado a considerar cómo salir del atolladero y de los conflictos que siempre crea una revolución; y en vez de gobernar y de fijar un sistema y de asegurar prontamente una dominación legítima, empezó por llamarse a sí propio *gobierno revolucionario*; y de aquí deducía la consecuencia que debía obrar revolucionariamente para contestar sin duda a los cargos que naturalmente había de hacerle la oposición, teniendo en cuenta sus discursos y su vociferancia de otros tiempos.

"Cruzábanse, como acontece en tales casos, mil pretensiones encontradas; pero las que más sobresalían y tenían más séquito entre los vencedores, eran que se declarase a la reina mayor de edad, porque así lo habían pedido varias juntas, y que se disolviese por completo el Senado; y luego no faltaba quien quería Cortes constituyentes y hasta Junta Central para que fijase el Gobierno de la nación.

"El Gobierno que se titulaba revolucionario, no se atrevió a declarar por sí la mayoría de la reina sin el concurso de las Cortes; pero al mismo tiempo dispuso una augusta ceremonia, que tuvo lugar en el palacio de nuestros reyes, y a la que concurrieron los altos dignatarios nacionales y extranjeros, delante de los cuales pronunció un discurso el SEÑOR LÓPEZ, asegurando que inmediatamente que se reunieran los representantes del país propondría la declaración de mayoría de la reina, que en su juicio llenaba los deseos de la nación, y que se comprometía a sostener este pensamiento. Aquella ceremonia se tuvo por ridícula y por innecesaria, porque realmente las cosas quedaban en el mismo estado, y ningún resul-

tado se conseguía. Pero lo extraño y sorprendente, y lo que acredita que aquel Gobierno andaba sin pies ni cabeza, y que el SEÑOR LÓPEZ no entendía gran cosa en materias de Gobierno, es que al mismo tiempo que se negaba el SEÑOR LÓPEZ a declarar a la reina mayor de edad, porque se infringía un artículo de la Constitución, disolvía el Senado por completo, y nombraba la Diputación provincial y el Ayuntamiento de Madrid por medio de una Real orden; y él, fogoso defensor de las libertades públicas y de la Milicia Nacional, autorizaba con su voto en el Consejo los desarmes de las Milicias y las destituciones de Ayuntamientos; y él, que siempre había abogado por la libertad de opiniones en los empleados del Gobierno, removía media magistratura a su antojo y capricho y para nada tenía en cuenta sus antiguas protestas y sus discursos en las Cámaras, en los que maltrataba a otros Gobiernos por lo mismo que él ejecutaba sin reflexión y sin método."

Un hecho por este tiempo tuvo también lugar, que merece ser recordado. Fué la función cívica presidida por la reina niña, para solemnizar el acto de ponerse la primera piedra del edificio que había de ser luego Palacio del Congreso de los Diputados, a beneficio de cuatro millones de reales que aquel Gabinete arbitró para emprender la obra en medio de tan apuradas circunstancias, y en la cual su presidente pronunció un caluroso y popularísimo discurso, que fué en aquella ceremonia comentado de muy diversos modos. Y aquí cumple llamar la atención sobre un extraño contraste digno de ser notado. Concluido después aquel palacio, e instalados en él definitivamente los representantes del país, el SEÑOR LÓPEZ, hasta aquella sazón siempre diputado, no volvió a ocupar aquella tribuna que tanto había enaltecido, y cuya nueva planta tuvo la gloria de inaugurar.

Reuniéronse las Cortes generales, y aprobadas que fueron las actas de todas las provincias sin discusión alguna, el

Gobierno sufrió algunos ataques parciales por medio de interpelaciones, a todas las cuales contestaba su presidente como pudiera haberlo hecho el del Gabinete derribado en 1835. Tal era la conversión que, estando en dicha presidencia, se había operado en sus doctrinas. Por fin, presentó como tal presidente del Consejo el proyecto para la declaración de la mayoría de su majestad; y cuando llegó el caso de ponerse a discusión, después de haber dejado hablar a todos los oradores más eminentes que encerraba aquel Parlamento, pronunció un extenso, áliñado y brillante discurso, todo él impregnado del espíritu monárquico más fino y de más pura sangre.

Pero el SEÑOR LÓPEZ, salido por tercera vez de su centro, no podía menos de hallarse embarazado, y ahora más que nunca por razón de su alta responsabilidad, con la dirección de los negocios públicos y administración del Estado, de que él mismo se conceptuaba incapaz, ponderando continuamente su repugnancia a estar en el Poder y hablando siempre del *aire mefítico* que se respiraba en las Secretarías del Despacho. Por eso, aún no bien pasados cuatro meses de su exaltación a la primera magistratura, habiendo cada vez con más tenacidad tomado a empeño el retirarse de ella, hubo al fin de realizarlo, presentando su dimisión, que le fué admitida, el 20 de noviembre, y siendo a sus propias instancias sustituido por don Salustiano de Olózaga.

Vuelto otra vez a la vida privada, y ya súbdito del Gobierno reaccionario, hubo de ser perseguido por la justicia y envuelto en una causa criminal a consecuencia de una sublevación estallada en Alicante y Cartagena, y en la cual se le creyó complicado. Con este motivo hizo una defensa oral como suya, y en descargo a la vez de sus amigos los tam-

bién supuestos reos don Manuel Cortina, don Pascual Madoz y don Joaquín Verdú: mas aunque de ella y de los autos mismos del proceso vinieron todos a resultar inculpables, y todos contaban con capacidad y medios para reclamar contra sus calumniadores, fueron inútiles sus esfuerzos, desoídas sus peticiones legales, y hubieron de resignarse sin obtener más fruto que la declaración de su inocencia. Poco tiempo después y ya cansado de devorar en silencio los repetidos cargos que contra él salían hasta del seno de su mismo partido, publicó otra defensa en su favor con el título de *Exposición razonada de los principales sucesos políticos que tuvieron lugar en España durante el Ministerio de 9 de mayo de 1843, y después en el Gobierno provisional*. (Madrid, 1845.)

Por octubre de este mismo año tuvo también otro pesar grave con la muerte de su señor padre. Regía la ley de desvinculación, que tanto había contribuido a restablecer, y conforme a ella partió con sus hermanos los mayorazgos, quedándose él con los denominados del Campo, Bulilla y Rodriguillo, que en adelante constituyeron lo esencial de su patrimonio, no habiendo querido nunca disponer de los bienes de su esposa, a quien dejó la libre administración y goce de ellos, sin perjuicio de la consignación de cincuenta duros mensuales que de sus ganancias le mandaba.

No eran pocas, en verdad, las que por este tiempo le producía el ejercicio de la abogacía, pues que además de tener por clientes varias casas de alta consideración, entre ellas la de don José Salamanca, cuando tenía el arriendo de las sales, alcanzaba muy buenos negocios de la isla de Cuba, llegando a poder calcular los productos medios de su despacho en unos cinco a seis mil duros. Con estas ocupa-

ciones alternaba su laboriosidad en el cultivo de las letras, con que daba gusto a sus aficiones literarias, y no le distraía poco la carrera de sus tres últimos hijos, entrados ya en la pubertad. Por manera que en su propia casa (ya de Madrid, durante el invierno, ya de Villena, en el estío) y en sus peculiares negocios encontraba asuntos sobrados en que entrete-ner el tiempo, haciendo vida tranquila, y sin pensar en la política más que por algún breve rato de conversación tenida con algún leal amigo. Así fué que al ser nombrado en 21 de abril de 1847 senador del reino por la fracción del partido moderado llamada *puritana*, y decreto que refrendó el ministro de la Gobernación don Antonio Benavides, estando como estaba cansado de la vida pública, y no teniendo, por otra parte, gran confianza en la marcha ministerial, se abstuvo de admitir el nombramiento, bien que tampoco se resolviese a devolverlo y sí a permanecer silencioso, suspendiendo todo paso, por consejos que hubieron de darle algunos amigos. Igualmente rehusó la plaza de Fiscal recientemente creada en la Dirección general de la Deuda pública, para que le designó el ministro de Hacienda don José Salamanca, el 21 de junio del mismo año; y si consintió en admitir y desempeñar la de presidente de la Junta de clasificación de títulos de partícipes legos en diezmos, con que quiso distinguirle el siguiente Ministro del ramo don Juan Bravo Murillo, fué por no hallarse retribuido este cargo, y porque vieran de este modo que no se negaba a servir a su patria cuando podía hacerlo sin faltar a sus principios.

Por análogas atenciones volvió otra vez a la vida pública, bien que ya no tan agitada e inquieta como la que hacía algún tiempo había abandonado. Después de haber prescindido diez meses de su nom-

bramiento de senador, acudió en 29 de febrero de 1848 a solicitar su admisión, obedeciendo así, más que a su propio gusto, a las repetidas instigaciones de sus correligionarios, fundadas en los debates que se esperaba tendrían lugar en la alta Cámara, y por cuya razón era natural que el mismo interés que aquéllos mostraban en llevarle a tomar parte en tan ruidosas contiendas, lo tuviesen los moderados en evitarlo. Así fué que el expediente de su aptitud legal no se despachó hasta el 26 de febrero de 1849, un año después de la gestión del interesado, y teniendo para ello que intervenir la influencia de un individuo de la Comisión que hizo cuestión de honra y de decoro el no prolongar la demora del despacho. Dos días después juraba y tomaba asiento el SEÑOR LÓPEZ como Senador del reino. Mas también aquí se hallaba DON JOAQUÍN MARÍA fuera de la órbita en que le era dado brillar como astro de primera magnitud, pues el alto Cuerpo, compuesto de venerables prelados, respetables magnates, magistrados austeros, generales y funcionarios envejecidos, no era el auditorio más a propósito para su oratoria ardorosa y vibrante; razón por la cual vióse en la necesidad de templarla, siendo más parco en el uso de la palabra, y sólo tomándola excitado por relaciones de compromiso o exigencias de partido. ¡Consecuencias precisas de la edad, de la conveniencia, de los desengaños y de la distinta posición en que ahora se hallaba!

Sin embargo, y como su carácter especial, aunque modificado un tanto, no pudo cambiar por completo, en los discursos que pronunció en el palacio de doña María de Aragón vióse todavía al representante de 1834, al hombre de las convicciones radicales, al orador florido y simpático de toda la vida, sin otra diferencia que la engendrada por la templanza de los

años y la índole del auditorio a quien se dirigía. Las veces que tomó parte en la cuestión de presupuestos, abogó como siempre por las economías, condenando el boato y el despilfarro: en la referente a dotación del culto y clero, defendió las teorías regalistas que había sustentado como representante del pueblo; y en la tantas veces debatida de amnistía, ratificó sus sentimientos de benignidad y tolerancia; pero en la proposición que en 5 de marzo de 1853 hizo sobre la ley de Imprenta, pronunciando en su apoyo uno de los más eruditos discursos que salieron de sus labios, y en donde aún campeaba el genio peculiar de su elocuencia, tan ilustrada como amena, vino a condenar en masa todas las medidas adoptadas para restringir la libertad de dicha institución, por medio de decretos y reales órdenes sin la concurrencia de los Cuerpos colegisladores. ¡Vuelta a no acordarse que él mismo, por medio de tales órdenes y reales decretos, había nombrado Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, con grave olvido de la Constitución, por la que llegó a tener un entusiasmo que rayaba en supersticioso culto!

Después de un viaje instructivo que para dar tregua a sus tareas parlamentarias y forenses hizo a la clásica Andalucía, y ya de vuelta en Madrid, cogióle aquí el pronunciamiento de julio de 1854, obra, como es sabido, de obreros, de artesanos y de gentes humildes del pueblo, por cuya conducta general de relativa circunspección y de orden, hubo de congratularse en gran manera; y ansioso de coadyuvar a sostener los buenos instintos, y a dar a aquella revolución (la más intencionada y trascendental de las ocurridas hasta entonces) un sesgo saludable y fructuoso, concurrió a las primeras reuniones que se celebraron en el casino de la calle del Arenal y en el teatro del Prínci-

pe, e hizo resonar su penetrante elocuencia en elogio del pueblo sensato y de la juventud decidida por la causa de la libertad, siendo también por aquellos días cuando, animado por las escenas calurosas que en ellos se desplegaron, empezó a escribir la *Glosa a las Palabras de un Creyente* del célebre Lamennais, a quien aventajó en lo apasionado del lenguaje y en lo florido del estilo: pero ni concluyó el glosario, ni continuó su asistencia al Círculo de la Unión, volviendo a su anterior aislamiento, bien fuese porque le disgustara el giro que muy luego tomó el alzamiento, o quizás sintiendo ya el germen de la terrible enfermedad que muy en breve había de privarle, primero de la palabra y después de la existencia. Todavía el nuevo Gobierno, presidido por el duque de la Victoria, le nombró para una plaza del Tribunal Contencioso-Administrativo, recientemente creado en sustitución del antiguo Consejo Real; pero no la aceptó porque le privaba del ejercicio profesional, que era su principal recurso, bien que tampoco se hallase ya en disposición de emprender serias tareas por sí mismo; motivo por el cual puso de allí a poco tiempo todos los negocios forenses al cuidado de su hijo don Feliciano, haciéndolo así constar por medio de una carta circular a todos sus clientes de Cuba, con el fin de que a nombre del dicho su hijo, enviasen en adelante todos los poderes para pleitos.

Pocos meses después, habiéndosele recrudecido el padecimiento de la lengua, que empezaba a caracterizarse de cáncer, por más que él en un principio no se lo imaginase, y habiéndole aconsejado su médico que evitase cuanto fuera posible el hablar, absteniéndose al propio tiempo de toda ocupación intelectual, pasaba un oficio a las oficinas de Hacienda, haciendo presente, para los efectos del sub-

sidio, que se veía en la *dolorosa necesidad* de abandonar la profesión de abogado por la falta de salud, resolución que hizo una profundísima impresión entre sus admiradores, pues desde luego comprendieron que el renunciar DON JOAQUÍN MARÍA LÓPEZ al bufete y a la elocuencia era tanto como anunciarse herido de muerte.

Amigos especiales y apreciadores de su mérito, entre ellos los señores Cortina y Olózaga, hicieron al Ministerio la indicación de cuán digno sería del Gobierno ofrecer al SEÑOR LÓPEZ un consuelo, dándole una muestra de afecto por medio de algún título que pudiera producirle el necesario y decente recurso, con que poder acabar sus días; y pareciéndole esta idea muy justa y razonable al general O'Donnell, que también ansiaba recompensar los méritos y servicios del ilustre enfermo, al mismo día siguiente de su renuncia al foro y en el de 17 de noviembre de 1854, le expedía el nombramiento de ministro togado del Tribunal de Guerra y Marina; nombramiento que leyeron con marcada emoción los apasionados del orador insigne, por conocer la patriótica significación que tenía aquel obsequio y el grande alivio que debía producir en el ánimo del atribulado paciente. Se lo produjo, con efecto, considerándolo con el reconocimiento que exhala la desgracia, como una reparación de su infortunio, como un asilo para la última jornada de su mísera existencia; y cuéntase que a los que le hablaban de aquella espontánea y decorosa ofrenda solía decirles con expresión melancólica, al par que sentenciosa, que *había obtenido una cama en el hospital*.

A principios de 1855 se agravaron notablemente los síntomas de la enfermedad y el paciente empezaba a comprender su verdadero carácter, siendo inmensos sus sufrimientos, no tanto por los dolores físicos, que eran agudísimos, y por su

afonismo ya casi completo, cuanto por la impresión moral que causaba en su mente exaltada el inminente riesgo y el género de muerte que le amenazaba. Esforzándose en buscar distracciones, hacía que le leyese algunas obras escogidas de su predilección, especialmente de Chateaubriand, Alejandro Dumas y Víctor Hugo; y apelando luego a otra clase de consuelos, cuando la iglesia del Carmen se hallaba más solitaria, pasaba en ella largos ratos meditando, rezando y llorando. Hizo después una excursión al campo de Villena, por si los aires nativos y la naturaleza medicatriz podían conseguir lo que ya no esperaba de los hombres ni de su vana ciencia (1). Probó también a tomar los baños de Trillo; pero impotentes las celebradas aguas de la Alcarria para sanarle, regresó otra vez a la Corte, abrumado por el fracaso de esta última esperanza, perdiendo terreno de día en día, y dificultándose por momentos la ya escasísima facultad de hablar, hasta el punto de que apenas lograba hacerse entender, cosa que le desesperaba y ponía furioso.

En fin, y después de haber agotado inútilmente todos los recursos, el 14 de no-

viembre de 1855 pasó de ésta a mejor vida el EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JOAQUÍN MARÍA LÓPEZ, habiendo cumplido con todos los deberes religiosos, y con el profundo sentimiento de no ver rodeado su lecho más que por tres personas de su familia; siendo el tal aislamiento la inadvertencia de éstas, su natural aturdimiento en tan infausto trance, el azote del cólera a la sazón dominante y otras varias circunstancias combinadas, la razón del escasísimo o ningún lucimiento, la causa de la incuria con que al difunto se le hicieron los primeros honores fúnebres, que en verdad no correspondieron a sus gloriosos antecedentes, ni por parte de los deudos y amigos, ni por la del público madrileño; pues según refiere el último de sus biógrafos, no pasaron de treinta personas amigas las que acompañaron el cadáver a la estación del ferrocarril de Albacete, desde donde, conforme a las prevenciones verbales del finado, debía ser conducido a Villena, como lo fué, con efecto, siendo recibido allí por el clero de ambas parroquias y por la ciudad entera con las muestras del respeto, cariño e interés que merecía tan distinguido paisano; honrado con solemnísimas exequias de primera clase en la capilla del Camposanto, y sepultado después junto a los restos de sus padres don Alonso y y doña Pascasia en el mausoleo de mármol de Granada que el mismo DON JOAQUÍN se había mandado construir el año anterior, y con la inscripción siguiente, que redactó luego su íntimo amigo, biógrafo y compañero de Ministerio don Fermín Caballero:

AQUÍ YACE EL EXCMO. SR. D. JOAQUÍN MARÍA LÓPEZ, ORADOR DISTINGUIDÍSIMO SIN PRETENSIONES, TRES VECES MINISTRO SIN QUERERLO; SU PROGRAMA Y SU NOMBRE HICIERON UNA REVOLUCIÓN, REVOLUCIÓN SIN SANGRE. 14 NOVIEMBRE 1855. S. L. T. L.

“A los ocho días (dice el mismo biógrafo), el 25 de noviembre, se celebraron las

(1) Aquí, en unión de su esposa doña Manuela, y conforme a las disposiciones que él mismo había redactado, otorgó en 12 de mayo del referido año, ante la fe del escribano don José Cisneros y Díaz, un testamento, en el cual, después de encargar su funeral sin pompa, y cien misas, dejó por herederos a los siete hijos habidos en este matrimonio, sin más distinción ni preferencia que declarar al hermano mayor, sucesor en la mitad del mayorazgo de Bulilla, el derecho a las mejoras que en él tenía hechas.

También antes de su salida de Madrid había gestionado por asegurar el porvenir de su desgraciada hija ilegítima, consignándole algunos valores en títulos y acciones, y consiguiendo de su primogénito don Pascasio, a la sazón juez de Mula, que señalase a la niña, hasta tanto que tomase estado, una pensión anual de 3.000 reales, como con efecto el buen hijo, propicio a complacer a su padre, lo hizo de buen grado por obligación escrituraria de 22 de marzo, otorgada ante el escribano de dicha villa don Francisco Martínez.

honras en la iglesia de Portaceli, parroquia de San Marcos, que presidió el ministro de la Guerra don Leopoldo O'Donnell, teniendo a su lado al general Otero, vicepresidente del tribunal de Guerra y Marina, al señor Cortina y a mí como albaceas testamentarios, y a don Gerónimo Muñoz y López (tío del difunto). En prueba de que no se habían olvidado los merecimientos del SEÑOR LÓPEZ y de que aún quedaba en el pueblo de Madrid un grato recuerdo, la concurrencia fué tan numerosa que casi se cuajó el templo, a pesar de ser una noche desesperada de lluvia y de viento, que produjo no pocas constipaciones a los devotos concurrentes. Recuerdo entre ellos a los señores Martínez de la Rosa, Olózaga, San Miguel, Serrano Domínguez, Onís, Marqués de Fuente Pelayo, Moyano, Pidal, el doctor Asuero, el ministro de la Gobernación Huelves y otros sujetos distinguidos; pero la mayoría la componían gentes de la clase media y artesanos liberales de los que tantas veces se habían entusiasmado con los fervientes discursos del que allí lloraban muerto. Mucho estimaron esta especie de reparación los apasionados del difunto, no tanto por su gloria, cuanto por honra del carácter español, que nunca ha sido rencoroso, olvidadizo ni ingrato.”

Otros honores póstumos de más importancia mereció el SEÑOR LÓPEZ a sus contemporáneos. La Junta de Gobierno del ilustre Colegio de Abogados de Madrid, reunida el 21 de diciembre del siguiente año y usando del voto de confianza obtenido de la general, acordó colocar el busto de don Joaquín María en su sala de sesiones, al lado de los de don Alonso I, Campomanes, Jovellanos, Florida-Blanca y Pérez Hernández, atendiendo, entre otras consideraciones, a la justa y merecida celebridad europea del orador, a las distinciones con que enaltecíó la abogacía en la época de su segundo ministerio y a la gloria que con su elocuencia hubo de ilustrarla.

También los vates de aquel tiempo, especialmente los jóvenes, se apresuraron a tejerle una corona fúnebre de composi-

siciones elegíacas, en la que figurari firmas tan acreditadas como las de don Eusebio Asquerino, Manuel Azpilcueta, Vicente Barrantes, Nicomedes Pastor Díaz, Manuel M. Flamant, Manuel de Llano y Persi, Pedro Mata, Miguel Agustín Príncipe, Carlos Rubio, Gaspar Nuñez de Arce y Gertrudis Gómez de Avellaneda.

He aquí las de éstos dos últimos, que en razón a ser las más breves, y por vía de muestra de aquel entusiasmo poético, tenemos el gusto de reproducir:

En alas de tu espíritu hasta el cielo.
lograste ¡oh López! levantar tu gloria,
dejando escrito al remontar el vuelo
tu ilustre nombre en la española historia.
De la sagrada libertad el duelo
durará cuanto dure tu memoria;
que si la muerte se atrevió a tu vida
por tu fama inmortal será vencida.

G. N. DE ARCE.

Grande en el foro, grande en la tribuna,
modesto en el hogar, dulce en el trato,
jamás un beneficio olvidó ingrato,
ni recordó sañudo ofensa alguna.

Igual en triste o próspera fortuna,
nunca el poder lo envaneció insensato
ni un título ostentó con aparato
cubriendo el nombre que heredó en la cuna.

Así ese nombre ¡oh López! que pregonaba
con su clarín la voladora fama,
ciñe de gloria espléndida corona.

Y hoy, que al empero el Hacedor te llama,
ante su trono la virtud lo abona
y otra más santa para ti reclama.

G. G. DE AVELLANEDA.

El citado señor Caballero, hablando de las cualidades cristianas de nuestro DON JOAQUÍN, trae una especie curiosa que no queremos pasar en silencio.

“En cuantas ocasiones iba y venía de Madrid a Villena y viceversa (dice), su primera visita o su postrera despedida había de ser a Nuestra Señora de las Virtudes. Raro era el viaje en que no llevase al santuario unas velas rizadas, algunas flores de mano u otro pío homenaje: nunca dejaba de encargar una misa al capellán, que iba a oír devotamente, de rodillas todo el sacrificio y mirando de hito en hito a la imagen de María... El capellán, regular exclaustrado y

gran teólogo, decía: "Don Joaquín será lo que quiera; pensarán de él como gusten en materias religiosas; pero devoto de la Virgen de las Virtudes lo es indudablemente y de todo corazón." Concordar estos hechos con otros actos, estas creencias con otras opiniones, no está al alcance de todos, ni conviene detenerse a profundizarlas, porque es asunto resbaladizo, y porque basta con lo expuesto para el fin de la noticia histórica."

Tal fué DON JOAQUÍN MARÍA LÓPEZ, orador el más esclarecido y elocuente de cuantos han ilustrado la tribuna española, durante el segundo tercio del presente siglo; hijo el más insigne y celebrado de cuantos ha tenido la ciudad de Villena, y próximo pariente de los distinguidos señores López de Oliver, de que más adelante nos ocupamos.

Considerado como literato debemos convenir en que el SEÑOR LÓPEZ estuvo adornado de cualidades de ingenio, instrucción y talento bastante relevantes y muy dignas de aprecio, sobresaliendo en casi todas sus producciones, por lo que respecta al fondo, la abundancia de las imágenes, de las figuras, de los símiles oportunos y de los pensamientos elevados y tiernos, con una erudición nada común, hija de su vasta lectura y de su prodigiosa memoria; y por lo que toca a la forma, las galas del estilo, la flexibilidad del lenguaje y la facilísima expresión, todo ello impregnado de un romanticismo melancólico propenso al escepticismo, y que tan propio es, así de las imaginaciones exaltadas como de los caracteres taciturnos, para dar por resultado aquel filosofismo pesimista y aquel sentimentalismo lastimero y quejumbroso, que si a veces conmueve lo más hondo del alma, otras o empalaga o produce somnolencia.

Sus obras, que un año después de muerto, recopiló y publicó en seis tomos su hijo don Feliciano, deben reducirse a dos clases: *orales y escritas*. A la una perte-

necen: Primero, los *discursos parlamentarios*, que es, indudablemente, lo mejor y más brillante surgido de su ingenio; segundo, las *defensas forenses*; tercero, las *oraciones fúnebres*; cuarto, las *lecciones de política constitucional*; quinto, las de *elocuencia*, y sexto, las relativas a los *gobiernos representativos de Europa*, que explicó en la Sociedad de Instrucción pública y en el Ateneo de Madrid (todo lo cual constituye los cuatro primeros tomos y la mayor parte del quinto), siendo dignos de particular mención, entre los primeros: los de *Contestación al discurso de la Corona*, el de la *abolición del voto de Santiago*, el de la *Tabla de derechos*, el del *empréstito de Guebhard*, el de la *exclusión de don Carlos y su descendencia a la corona de España*, el de la *desamortización civil y eclesiástica*, el de la *regencia* y el de *declaración de mayor edad de la reina*; entre las segundas: la de *Pedro de la Cruz*, para quien se solicitaba la última pena; la de un artículo denunciado de *La Reforma*, y las ya citadas del brigadier don Gregorio Quiroga, y de la que con motivo de la causa formada contra él mismo y otros varios diputados, pronunció en la sala de la Audiencia de Madrid; y entre las terceras, las consagradas a honrar las inhumaciones de Espronceda, del conde de las Navas y de Mendiábal.

A la otra clase pertenecen sus escritos políticos, los *literarios o amenos* (que constituyen parte del tomo quinto y todo el sexto) y los didácticos, que él mismo publicó en 1849.

Forman los primeros, en los que se percibe le sirvieron de modelos, para la expresión, los oradores griegos y romanos, y para las doctrinas, los publicistas franceses Lamennais, Constant, Cormenin y otros de la escuela: séptimo, el *Manifiesto escrito en nombre del partido progre-*

sista, en enero de 1843, reducido a señalar la profunda división que se había efectuado entre los hombres de esta fracción, calificándola con los epítetos de apostasía y desertión, y procurando persuadir que los subidos al poder habían abandonado el credo político hasta entonces sustentado, al contrario de los que en la oposición continuaban defendiéndolo en toda su pureza; octavo, la *Exposición razonada de los principales sucesos políticos que tuvieron lugar en España durante el Ministerio de 9 de mayo de 1843, y después en el Gobierno provisional*, en 12 capítulos, donde trata larga y metódicamente de todos los acontecimientos importantes en que tuvo parte y sobre los cuales disintieron antiguos amigos del programa de mayo, de la amnistía, de la Junta Central, de la mayoría de la reina y de la ingratitud del partido moderado, sobre cuyo último punto viene a mostrarse tan duro y cáustico en el lenguaje, que no se comprende cómo pudo permitirse su circulación, ni cómo, en tal caso, pudo dejar de ser refutado por alguno de tantos ilustres adictos como a la sazón contaba el bando conservador, allí tan maltrecho; noveno, los *Pensamientos sobre la reacción*, cuyo contenido corresponde a los sucesos subsiguientes a la sanción de la reforma constitucional de 1845; diez, el artículo titulado: *De la civilización*, de extensión brevísima y de carácter filosófico, donde entre el sentimiento y la contraposición, se refleja la duda, la incertidumbre y el escepticismo con respecto al fin histórico de la humanidad; y once, la *Glosa a las palabras de un creyente de Mr. Lamennais, o sea el pasado y la actualidad*, trabajo emprendido, como dicho queda, entre los ecos de la revolución de 1854, dejado sin terminar, y en cuya introducción y cinco primeros párrafos de que consta, descúbrese bien claramente el

propósito de su autor de querer rivalizar en galas literarias y en ideas tan floridas y valientes como subversivas, con el original francés que se propuso comentar.

Componen los segundos, o sea los escritos literarios: doce, el *Cuento fantástico*, tierno y sentimental episodio de dos amantes desdichados, donde en ligeros y bellísimos rasgos se da una lección de lo que es una madre, de su representación angélica en la tierra, de la veneración que se le debe y del inmenso pesar que se siente al perderla; trece, *La soledad y la poesía*, juicio general hecho a grandes rasgos, encomiástico y preconizador del poema *El Diablo mundo*, que el autor, por virtud, sin duda, de los puntos que, en ideas escépticas y en carácter melancólico, le unían a Espronceda, o también acaso por desconocer a Lord Byron, tiene la ocurrencia de hallar como de lo más sublime y original que ha concebido el genio; catorce, la *Pintura de las inmediaciones y pueblo de Esquivias, donde escribió Cervantes una parte del Quijote*, o reseña oportunísima del primero de los libros españoles, con rasgos descriptivos de aquel pueblo tan propios como bien elegidos; quince, *Mi despedida de Alicante, el día 13 de agosto de 1849 por la noche*; diez y seis, *Mis reflexiones a la luz de la luna* (primera y segunda noche); diez y siete, *El mar, mirado desde la montaña en los baños de Busot*; diez y ocho, *La salida del sol, vista desde el cabezo llamado de Oro, en la provincia de Alicante, inmediato a los baños de Busot*; diez y nueve, *Al Escorial*: cinco bellísimos artículos descriptivos, con algo de histórico, cuyos asuntos lo indican bien sus títulos, de carácter sentimental y meditativo, y de disposición tan marcadamente poética, que al ser puestos en verso, vendrían a resultar otras tantas odas o epístolas clásicas; veinte, *Mis horas de recuerdos*, opúsculo

no terminado, de que hemos de hablar más adelante, y veintiuno *Elisa y el extranjero*, novela dejada también sin concluir, de carácter psicológico-descriptivo, de acción sencillísima, y en donde procurando su autor retratarse cuanto pudo en el protagonista y personificar en la heroína, a la vez que los rasgos de su inolvidable madre, las condiciones que hubiera apetecido en la esposa de su gusto, y los votos proféticos de lo que anhelaba fuese su hija ilegítima Elisa, se propone como objeto principal, amén del bosquejo de sus ilusiones, de los goces de su vida y de las personas y objetos de su cariño, la justificación de ciertos amores ilícitos, y sobre todo el hacer la defensa de los hijos naturales, no contentándose con defender el fruto inocente de una unión criminal, sino también pasando a disculpar con toda clase de argumentos, a los progenitores, bien que guardándose de expresar si la indulgencia, en cierto modo otorgable a dos personas libres, debe extenderse igualmente a los padres de hijos adulterinos.

Constituyen, en fin, los terceros, o sea los escritos *didácticos*: veintidós, las *Leciones de elocuencia en general*; veintitrés, las de *Elocuencia forense*; veinticuatro, las de *Elocuencia parlamentaria*, y veinticinco, las *De la improvisación*; donde el autor, acertando a cumplir con su misión escribiendo en su terreno propio y del asunto que era su fuerte, su afición innata y su gloria especialísima, vino a reducir a preceptos y a cuerpo de doctrina lo que él era de hecho, llevando así a la teoría lo mismo que él con tanto acierto y tan felicísima y naturalmente sabía practicar, sin más guía que la del Criador, que tuvo a bien infundirle el preciosísimo don de la palabra con sus más señalados y seductores atributos. Prueba del mérito inconcuso de estos tratados, o

de esta obra, es la elección que de ella hizo el Gobierno, a propuesta del Consejo de Instrucción pública, para señalarla como la señaló, de texto para la facultad de Filosofía. En ella, además, revela bien manifiestamente su autor, hallarse familiarizado con los poetas y escritores más selectos, antiguos y modernos, y con los mejores preceptistas del arte literario; veintiséis y veintisiete: Ultimamente, débense también al ingenio del SEÑOR LÓPEZ dos notables discursos académicos, conviene a saber: el *Inaugural, pronunciado en la apertura de las cátedras del Porvenir* en 19 de enero de 1848, y el pronunciado en la Universidad de Madrid el día 23 de enero de 1853, *en la ceremonia de conferir el grado de doctor ganado por oposición, en la facultad de Jurisprudencia, al licenciado don Benito Gutiérrez y Fernández*.

Aunque harto conocidas estas producciones del SEÑOR LÓPEZ, habiendo de dar, según el plan que nos hemos propuesto, una muestra de su estilo y gusto literario, vamos a copiar íntegra la que él tituló: *Mis horas de recuerdos*, que elegimos entre las demás, por ser aquella en donde mayormente estampó sus rasgos individuales, siendo por tal razón de lamentar que no la concluyera, pues seguramente hubiera sido uno de sus más apreciables e interesantes trabajos, y con él, sin duda, nos hubiese ahorrado el nuestro de trazar su biografía. En él, como se verá por la introducción, proponíase darnos cuenta de su infancia, de su juventud, de su vida política y de las escenas a que había asistido como espectador o como protagonista; y aunque allí sólo dejó bosquejados algunos detalles de la infancia y nada más que empezado el capítulo de la juventud, todavía en esta ligera muestra de su plan se reconoce la exactitud, la naturalidad, el candor y la franqueza con

que nos habla de sí mismo. He aquí el opúsculo:

INTRODUCCION

"Yo he pensado y sufrido mucho durante mi vida, y no pocas veces he intentado en mi juventud trasladar al papel lo que pensaba y sentía. Bien pronto quedaba convencido de la inutilidad de mis esfuerzos, porque el pensamiento y el sentimiento pasan rápidos sin dejar huella como el vuelo de un pájaro; son el sonido de una cuerda, poderoso o rudo, que muere al instante en el espacio, sin que quede en pos de él más que un recuerdo débil o melancólico. No me abatía, pues, el triste resultado de mis tentativas. Sólo veía en él la triste realidad de aquellas palabras de un poeta contemporáneo.—¿Escribe, por ventura, el viento, lo que canta en las hojas sonoras de los árboles? ¿Escribe el mar los gemidos de sus playas? Nada de lo que hay escrito es bello. Lo más divino que contiene el corazón del hombre no sale jamás de él. El instrumento es de carne; la nota es de fuego. ¿Qué queréis hacerle? Entre lo que se siente y se expresa hay la misma distancia que entre el alma y las veinte y cuatro letras de un alfabeto, es decir, lo infinito. ¿Queréis producir con una flauta de caña la armonía de las esferas? Esta observación me convencía y me consolaba a la vez. Arrojava la pluma, rompía el papel, y volvía a entregarme a mi habitual tristeza meditativa.

"Pero con la edad cambian las disposiciones y hasta las creencias del alma. En años más adelantados, ganan las impresiones en profundidad lo que pierden en rapidez y viveza, y es más fácil apoderarse del pensamiento, porque la imaginación, como el pulso, caminan más lentamente; ven-se también más claras las cosas, así como se distinguen mejor los objetos al rayo de tibia luz de una tarde callada y apacible, que en medio de la tempestad de la mañana, en que las nubes descienden hasta las ramas del bosque y ruedan en torbellinos con el soplo bramador del viento. En esta situación de sombría calma, siente el hombre la necesidad de escribir; tal vez porque quiere dejar tras de sí algo que recuerde su existencia; tal vez porque desea poder comparar cada año la dolorosa decadencia de

sus facultades, como miramos descender un globo que abate su movimiento hacia la tierra, porque le va faltando el gas que lo sostenía y elevaba. En medio de una generación que bulle y se agita, pero que ya no es la nuestra; extraños a todos los placeres; sin las ilusiones que han ido arrancando del corazón los días y los desengaños; sin amores, que son el más dulce entretenimiento de la vida; sin odios que ocupen y conmuevan el alma, nuestra existencia moral se mueve en el vacío y busca la sencilla distracción de ir poniendo algunos registros en los archivos de la memoria. He aquí lo que me ha movido a recoger las ideas que han cruzado por mi cabeza en momentos dados, lo cual me proporciona un entretenimiento solitario, que no debe desperdiciarse en una época en que la vida no es más que un perpetuo bostezo. Nuestros destinos parecen enclavados; la política duerme, o a lo más marcha por los carriles que le han trazado los hombres que la dirigen; nadie o pocos piensan entre nosotros en ese porvenir que nos aguarda, y hacia el cual se abalanzan todos los pueblos; el siglo es de placeres ruidosos, con que yo no simpatizo, y por eso me refugio a mi soledad y escribo.

"Nuestro saber consiste en acordarnos; es la máxima de Pitágoras y de todos los filósofos que han creído en la transmigración. Mas ellos la ponían en la cuna del hombre y yo la pongo al lado de su sepulcro. A cierta edad no vivimos más que de nuestros recuerdos; y esta edad no se mide por los días acumulados sobre nuestras cabezas, sino por las experiencias dolorosas, por los sinsabores y desengaños que tejen y destruyen la vida a la vez.

"El hombre, cuando llega a este estado de vejez natural o prematura, vuelve maquinalmente su vista sobre lo pasado. Se parece al caminante que está para concluir un largo viaje y que emplea las horas de insomnio y de cansancio en recorrer con su memoria todos los sitios por donde pasó. Este entretenimiento silencioso va por lo regular acompañado de los quejidos del dolor. Nuestra existencia remeda el movimiento del mar. La juventud se lanza sobre el horizonte que la rodea, como las olas avanzan sobre las costas que señalan su cárcel.

La edad madura, por el contrario, sigue un impulso de concentración, exhalando un acento lastimero, como esas mismas olas retroceden después de haber dejado oír sobre las rocas un sordo mugido que se asemeja al estertor del león aplanado por la fiebre.

¡Feliz todavía el que en la soledad del corazón, en la región de los recuerdos, pueda distinguir con claridad los objetos que no acertó a comprender en la fascinación o en la velocidad de su tránsito! Siempre la actualidad está rodeada de sombras, y la vida es un fanal que sólo arroja su luz sobre lo pasado.

”Yo quiero aprovechar esa luz para darme cuenta a mí mismo de las escenas a que he asistido como espectador o como protagonista, y que si entonces veía con los ojos de la ilusión, hoy miro sólo en su desconsoladora realidad. Mi infancia, mi juventud y mi vida política forman los tres puntos salientes que llaman más poderosamente mis recuerdos. Mi trabajo participará a la vez de ligero y concienzudo, de alegría y de tristeza, de flores y de espinas, según lo vario y encontrado de unas épocas que han venido a dejar a mi espalda nada menos que cerca de medio siglo. Medio siglo de perpetua agitación, de revueltas, de transformaciones, de verdades conquistadas, de errores que las han ahogado. Medio siglo perdido para mí, pero por fortuna no perdido para la humanidad.

”La humanidad se perfecciona en medio de tantos giros y vicisitudes, y construye un espléndido monumento hasta con las ruinas que va amontonando el genio del mal. Desde la obscuridad que nos rodea, vemos mejor la luz que brilla en lontananza, y esa luz debe ser para nosotros lo que la antorcha que guió a Colón a un mundo desconocido. La política es una religión, y la fe es la primera de sus virtudes. Esperar y trabajar es el destino del hombre, y nunca lo frustra sino cuando se entrega al desaliento o al letargo. Un siglo en la vida de las naciones es infinitamente menos que un instante en la vida de los individuos. Las grandes obras piden mucho tiempo, y ninguna obra tan grande como la perfección de las sociedades humanas.

”Sólo siento tener que emplear mis horas en recorrer un espacio por donde yo no

he de volver a pasar, cuando necesitaba invertirlas en cuidar del presente y del porvenir. Pero mi presente tiene poco de agradable; mi porvenir se me presenta sombrío, y uno y otro rechazan al pensamiento, que no se ceba sino en las perspectivas mágicas, o por lo menos consoladoras. ¿Ni quién tendrá la presunción de interrogar al tiempo ni de querer levantar el velo que cubre sus arcanos? El tiempo marcha ahora más rápidamente que otras veces, y cada uno de sus pasos renueva la faz del mundo. El tiempo debe ser también nuestro colaborador y nuestra esperanza.

”Pero un recuerdo no es más que el pájaro que huye, la exhalación que pasa, cuando no le acompaña el trabajo de la reflexión. Nuestro pensamiento no debe contentarse con asistir a un panorama, cuyas figuras se deslicen rápidas y mudas a nuestra vista, sin darnos la menor explicación. No; yo quiero invocar la memoria, no sólo sobre los hechos, sino también con la importancia que les da la filosofía. Quiero levantar el paño que cubre el cuadro que vi, para que de nuevo se me ofrezca por entero con todo su contorno, con todas sus proporciones y con todo su colorido. Quiero, en una palabra, evocar las ideas en todo su conjunto y en todas sus relaciones.

”Difícil sería definir el género de este trabajo. No es rigurosamente histórico, porque no tendrá la fisonomía severa ni el lenguaje cortado de la historia. No será de biografías, porque no descenderá a pormenores. No será filosófico, porque no tendrá ni el tono ni la difusión de las demostraciones científicas. Carecerá, por tanto, del mérito que puedan tener en sí cada uno de estos géneros, pero en cambio tendrá otro, que será el de la verdad.

”Conozco todas las dificultades de mi empeño. Tener que hablar de sí mismo y de los demás, expone, de una parte, al riesgo de incurrir en pedantería y acaso en el ridículo, y de otra, el inconveniente de confundir la línea de la discusión con la del agravio.

”Yo espero, sin embargo, no tocar en ninguno de estos escollos. Hablaré sólo de mí, como punto de partida para fijar los hechos o para presentar las observaciones. Respecto a los demás, para llamar a juicio sus teorías, para analizar sus principios y para

combatir sus sistemas, no necesito dar nombres, ni invadir el sagrado de las personas. El examen filosófico no es ciertamente la sátira.

"Una cosa me queda que advertir. El que busque erudición, que no lea este entretenimiento. Antes de tomar la pluma he cerrado todos mis libros, porque sólo quiero que hablen en él mi memoria y mi corazón."

LA INFANCIA

"La infancia es el jardín de la vida. Se mece entre flores; tiene delante de sí un horizonte de púrpura, y es feliz porque no conoce todavía los dolores del corazón. Para ella no hay pasado ni futuro; vive sólo en lo presente, y su presente es dichoso porque no lo pueden acibarar ni el temor ni el presentimiento. Se desliza como la adelfa que lleva el arroyo entre sus bullidoras aguas, y que besa sin cesar la arena de sus márgenes. La vida del hombre en esta edad es el sueño del paraíso.

"¡Dichosos días aquellos en que se goza y no se padece, y en que se goza sin acordarse siquiera del precio de los placeres! Para turbar la dicha de un niño se necesita ser un malvado. Un ser tan inofensivo, tanta pureza en el alma, tanto candor en los pensamientos, tanta inocencia en el corazón, merecen bien que respetemos una ventura que bien pronto se lleva el tiempo.

"Pero la vida del ser vegetativo y obscuro no es la vida del ciudadano. La de aquél es para sí solo: la de éste debe ser para su patria. La educación debe apoderarse de nosotros desde los primeros años; y nada más profundo que el dicho de aquel sabio a quien preguntado qué debía enseñarse a los niños, respondió: "Lo que debes hacer cuando sean hombres."

"¿Pero son por ventura acertados en esta parte nuestros sistemas? Creo que no, porque desconfío de todo lo que no está de acuerdo con la marcha de la naturaleza. Nuestros prohombres, con ese aire de magisterio que sólo puede dar la infalibilidad, han sobrecargado a la infancia con una multitud de estudios que exceden en mucho al alcance de su comprensión. La lengua de Tácito, la historia con todas sus épocas y con todas sus citas, las matemáticas y otras varias materias no menos difíciles y com-

plicadas, son los juguetes que se dan a una edad incapaz de reflexión y detenimiento. La naturaleza lleva otra marcha, y sería a mi entender preferible que a ella nos acomodáramos. Lo primero que se desarrolla en nosotros son los sentidos; después, la memoria; luego, la imaginación, y, por último, el juicio. Dése, pues, a la primera edad el estudio de las cosas que hieren los sentidos más inmediatamente, como la geografía y otras de igual índole; a la segunda, las ciencias de nomenclatura, como son los idiomas, la botánica, y si se quiere las nociones filosóficas; a la tercera, la poesía y bellas letras, y a la cuarta, por fin, las ciencias más abstractas y las matemáticas. Estas piden mucha robustez en el entendimiento, y no deben anticiparse, si se quiere que en ellas se trabaje con provecho. Según esta observación, se debería acabar por donde ahora se empieza. Por una inversión de orden, nuestra infancia es el ensayo del resto de nuestra vida. Empezamos a padecer desde que empezamos a estudiar.

"Respecto a mí, hubiera sido de todo punto inútil esta polémica. Mi infancia se dividió completamente entre el ocio y los juegos de la niñez. Nacido en un pueblo donde no encontraba ni estímulos ni ejemplos, con tendencias ligeras e inconstantes que me hacían resistir el freno y no convenirme con ninguna ocupación; y aprovechando la indulgencia, tal vez de olvido, con que se me trataba, era ya muy crecido cuando ni siquiera conocía el alfabeto. Ahora que puedo ser más imparcial, conozco que nunca hacía nada bueno, y que tal vez esta fuese la razón plausible que tuvieron mis padres para tolerar mi ociosidad. Ello es que con no poco trabajo lograron que aprendiera a leer pasablemente y a trazar algunos caracteres ininteligibles, que eran a la vez líneas de la ciencia cabalística, taquigrafía y solfa; todo menos letras. Me embebía haciendo cometas y echándolas a volar por los aires; y si entonces se me hubiese dicho que había de emborronar tanto papel más adelante con las defensas del Foro y con los debates del Parlamento, me hubiera alegrado mucho, pensando en tanto caudal de cartapacios con que podría fabricar mi diversión. El país ofrecía pocas proporciones de aprender, y yo las desaprovechaba muy alegremente. Me destinaban a militar, y yo

creía entonces que para ser militar bastaba con saber destruir, sin aprender a crear.

"Con tan buenas disposiciones pasé a la gramática latina, en que no hice más progresos por causas independientes de mi voluntad; y ya en la necesidad de salir al mundo y de empezar otros estudios, me hallé frente a frente con mi absoluta ignorancia y en la precisión de trabajar, si no quería exponerme a un continuo sonrojo y a un continuo ridículo. Esta consideración fué para mí decisiva. Esperaba y quería, y la esperanza y la voluntad son casi todo para hacer las cosas.

"En medio de tantos obstáculos yo contaba con una ventaja, cuyo precio pude conocer bien pronto. Una circunstancia, que hubiera podido serme contraria, había venido a favorecerme. Había vivido mucho tiempo en el campo casi abandonado a mí mismo. La soledad es un gran maestro, y en ella habían empezado a desarrollarse todas mis facultades. Todavía no acertaba a leer en el libro de la escuela, pero empezaba a deletrear en el gran libro de los cielos; leía en el soplo del huracán, en los gemidos del viento, en el suave beso de las auras, en el murmullo del arroyo, en el canto de las aves y en los quebrados suspiros que partían de entre las ramas de los árboles. Mi alma quedaba absorta y extasiada ante el cuadro de tan espléndidas maravillas, y se afanaba por encontrar el secreto de tantos prodigios y de tanta armonía. Si esto no era ya el pensamiento, era al menos la feliz preparación que conduce a él.

"Pero acaso no se hubiera desarrollado en mí esta anhelación creadora, si mi corazón no hubiera estado preparado por la mano de mi madre. Mi madre tenía a la vez talento, piedad e instrucción. Una madre es siempre el mejor preceptor para sus hijos. Tal vez no podrá enseñarles a pensar, pero les enseñará a sentir, y el sentimiento es todo en la vida. Es el alma del corazón, la fuente de las emociones, el resorte que nos lanza a regiones elevadas e ignotas, el manantial inagotable de todo lo que es bueno, noble y generoso. ¿Queréis un poeta? No lo busquéis entre aquellos que no saborearon los besos maternos, cuya cuna se mecía por manos extrañas; habrán crecido, se habrán hecho hombres, tendrán si se quiere llena la cabeza, pero vacío el corazón. El

entusiasmo les será desconocido, porque en su pecho estará seca o ciega la fuente del sentimiento, de donde brota todo lo que conmueve. ¿Queréis un orador? Sin la sensibilidad se tendrá la elocuencia de las ideas, pero no se parece a la elocuencia de los afectos; se llegará a alcanzar una palabra árida, descarnada, fría por lo razonadora, premiosa tal vez por los esfuerzos impotentes que se hacen para animarla, pero no se consigue la elocuencia arrebatadora y entusiasta, cuyo germen sólo puede inspirar en la infancia el soplo vivificante de una mujer. ¿Buscáis, por último, un hombre de bien? Hasta la virtud se inspira por el aliento materno; y el que no le haya percibido sobre sus labios, tendrá esa virtud adusta, inflexible, casi salvaje que se practica pensando sólo en que es una obligación, pero sin acordarse de que es un placer. Es necesario haber sonreído a la vista de la sonrisa materna, haber estampado muchas veces nuestras manos infantiles sobre los labios de aquella que nos dió el ser, para que el corazón adquiriera esa sensibilidad, esas expansiones de amor, de que nace luego la virtud con todos sus encantos y con todo su enternecimiento.

"Sí; porque una madre es el símbolo y la personificación de la Providencia. Es el ángel que el Señor envía a cada niño para que cuide de su vida, para que lo cobije bajo sus alas y le muestre con su dedo el rumbo que debe seguir en los tortuosos senderos de la vida.

"Si pensáramos en lo que es una madre; si recordáramos los sacrificios, las penas y las lágrimas que debemos a su tierna solicitud, viviríamos siempre pegados a su sombra, como antes hemos vivido pendientes de su pecho. Pero sopla luego el viento abrasador de las pasiones, olvidamos lo que merecía una gratitud más permanente y más oficiosa, y trocamos un cariño tan intenso y tan dulce por los halagos tal vez mentidos de otras mujeres, que empiezan por quitarnos el reposo y alguna vez acaban por robarnos para siempre la felicidad. La ingratitude es la marca que el genio del olvido ha impreso sobre la frente del hombre, como antes el Dios de la creación imprimió sobre la de Caín la señal execrable de su pecado.

"Yo perdí a mi madre cuando más podía

necesitar de sus consejos: perdí al práctico, cuando mi nave estaba más expuesta a romperse contra los escollos, porque entraba en la juventud, y sentía la agitación que anuncia las grandes borrascas. A la primera noticia de su enfermedad crucé los mares, y vine a colocarme al lado de su lecho mortuario. Sus pesares y la idea de mi peligro precipitaron su muerte. Yo no había venido a buscarla sino para cerrarle los ojos y recibir las últimas lecciones de sus labios moribundos.

"Después de ocho días pasados en la inquietud de mi dolor, quise volver a verla. Hubiera mirado como una profanación sacrílega aquella tentativa si se hubiera tratado de otra mujer y de otros amores; pero se trataba de mi madre, y creí que lo piadoso y tierno del designio purificaba el hecho, y hasta lo santificaba. Removí la tierra que cubría su cadáver, abrí su ataúd, y contemplé por la última vez con un estupor sombrío aquel rostro que la muerte no había desfigurado todavía. Yo estaba casi pegado a él; pero nos hallábamos separados por un mundo entero. La eternidad había extendido entre los dos su velo impenetrable. Las lecciones mudas de la muerte son las más persuasivas; las de una madre convertida en polvo tienen una elocuencia terrible, cuyos ecos no borra el tiempo con sus alternativas ni con sus rumores. Cuando se pisa una tierra sembrada de tumbas a la claridad de la luna y en el pavoroso silencio de la soledad, un temor religioso se apodera de nosotros, y nuestras ideas son a la vez espanto y presentimientos; pero cuando lo que se registra con ojos ávidos y henchidos de lágrimas es el féretro de una madre, no puede decirse lo que se siente, porque el dolor ahoga al sentimiento.

"Coloqué el cuerpo de mi madre en un sitio separado, donde supiera al menos que podía dirigir sin miedo de equivocarme mis miradas y mis suspiros, porque aun para los muertos debe haber un sentimiento de celos y de fidelidad que forma la religión de los corazones.

"Aquella visita fúnebre decidió tal vez para siempre de mi carácter. Desde entonces, melancólico y opaco, porfiando por hacerme una soledad en medio del mundo, de sus ruidos y de sus quimeras, aquel recuerdo lúgubre ha venido a acibararme hasta la

copa embriagadora de los festines. La Sagrada Escritura nos dice que Isaac amó tanto a Raquel, y gozó tanto placer en sus brazos, que llegó a olvidar la muerte de su madre. Isaac había conocido a su madre viva, pero no la había visto como yo después de muerta.

"Más he aquí un enigma de la naturaleza. ¿Por qué algunas almas, que acaso no se diferencian de las demás sino en lo visionarias y ensoñadoras, aman lo más extraordinario y acerbo, obedecen a cierta fuerza centrífuga y se lanzan en alas de una imaginación siempre delirante en busca de lo desconocido y tal vez de lo infinito? ¿Por qué giran su vuelo a las esferas más distantes, como el águila que se esconde a nuestra vista, para mecerse como ella entre las nubes y las tempestades? ¿A qué abandonarse así en ese espacio sin límites, en ese océano sin riberas, en ese tiempo sin fin? ¿Qué atracción tienen para esos corazones los secretos que busca el pensamiento en sus giros de anhelación y de esperanza? Yo no lo sé; pero creo que el alma, como el cuerpo, tiene sus movimientos necesarios y casi instintivos. Y no lo sé, porque el hombre en su fatigosa carrera tropieza a cada paso con el error, vacila continuamente en la duda, alcanza la certeza con mucha dificultad y casi nunca llega a la evidencia... ¿Qué es la ciencia? Las pocas y casi imperceptibles líneas que separan a los hombres en su magnitud intelectual, en el conocimiento de los principios de convención que los mismos hombres han establecido guiados por su orgullo o fascinados por su interés, tal vez perdiéndose su razón entre las sinuosidades del camino que seguían, o engañándola más bien los imperfectos medios que tenían a su alcance. ¿Qué son los sentidos, qué son las opiniones, o qué son las combinaciones mentales sobre que descansan? Vidrios teñidos del color que les da la educación, las prevenciones y los hábitos, colores que reflejan sobre las ideas y que las hacen tan diferentes para cada uno de nosotros. Las impresiones y los juicios; estos dos puntos de partida o de elaboración del pensamiento transportan frecuentemente el error; y en él respiramos como si fuera nuestro natural elemento. ¡Cuántas veces, en las impresiones como en los juicios, tomamos la apariencia por la realidad! Se creía

que el planeta en que vivimos estaba inmóvil y como enclavado en su eje, y después se ha visto que gira sin cesar sobre ese foco de luz y de fecundidad que lo anima y calienta. Nos parece que la bóveda de los cielos tiene una construcción sólida como la techumbre de un grande edificio; y, sin embargo, son los vapores, es el éter difundido por el espacio el que produce nuestra ilusión. Creemos que los astros que ostentan su luz imperecedera en esa bóveda incommensurable, asemejándola a un manto sembrado de brillantes y de perlas, están enclavados en él; y no obstante, giran en sus movimientos con la misma libertad con que un caballo sin freno corre por la llanura. Creemos que el sol es el padre de todos los astros, el mayor y el más distante de nosotros, y a pesar de nuestra creencia, hay otros mayores colocados a una distancia infinitamente mayor también, como si la mano del Eterno quisiera ponerlos fuera del alcance de nuestra vista, para impedir así la impresión de nuestro terror y de nuestro asombro. Hállase la aguja náutica, y se cree que por una simpatía oculta, por un instinto misterioso, su dirección se encamina fijamente al Norte; y, sin embargo, hay una declinación sensible en ese rumbo, y la regla no puede aplicarse en todo su rigorismo. El hombre proclama verdades desde el trono de su insensata vanidad, y hasta las verdades más absolutas pierden este carácter en el campo de la aplicación. Hasta los números, en medio de su autoridad inflexible, ceden a modificaciones al entrar en la esfera de las combinaciones humanas. Una hora no tiene la misma duración para todos los individuos. Es un instante para el que goza, y un siglo para el que padece. ¿Qué orgullo, pues, podrá poner el hombre en sus medios y en su saber? El que pudiera poner en su magnitud un insecto que mirase su sombra al pie en comparación de las enormes montañas de los Andes o del Cáucaso. Y no obstante, para obtener en último resultado esa ciencia, es para lo que atormentamos desde el principio a la niñez.

”¿Mas qué es lo que hace a ésta tan feliz? La inocencia y la imprevisión.

”La inocencia es el aroma de la flor que embalsama el aire con su fragancia. Es la linfa cristalina de la fuente que retrata el rostro de la persona que la mira; es la luz

que en la cuna del mundo desterró el caos, y formó el tercer prodigio de la creación. La inocencia perpetua sería la perpetua felicidad; pero el conocimiento de la vida, de los hombres y del mundo, viene a destruirla, como la piedra arrojada al fondo de un lago transparente revuelve y enturbia sus aguas.

”En cuanto a la imprevisión, que es una falta y un mal en la edad adelantada, es acaso el mayor bien en los años alegres de nuestra existencia. La pesadilla del hombre reflexivo es el mañana, y para la adolescencia y la niñez, el mañana es sólo el signo de las esperanzas, la cita de los juegos y de los placeres. Ese mañana que amenaza siempre, y no llega nunca; colocado a nuestra vista, no para pasar, sino para reemplazarse como los horizontes que descubrimos en un viaje, como las olas que el viento arroja sobre la playa, es ciertamente el verdugo del corazón. Si se espera una ventura, la impaciencia inquieta a la felicidad; si se teme un mal, la imaginación lo reviste de formas gigantescas y lo presenta al pensamiento del modo más terrible y pavoroso. He aquí la explicación de un fenómeno tan extraño como común. Un porvenir sombrío asusta y estremece, y sin embargo, suele soportarse con serenidad cuando llega a herirnos con su golpe. La incertidumbre y el temor que le acompaña, pesan más sobre nosotros que la realidad, por dura y amarga que sea. Los peores días del criminal que aguarda la muerte del fallo de sus jueces, son aquellos en que oscila en la duda, en que se agita en el cálculo de las probabilidades, y en que la vista de su causa va a decidir de su destino. Le es éste contrario; lo sabe, deja de estar inquieto, y se resigna. El espectro que tanta pavora le inspiraba a distancia, pierde las proporciones colosales en que se le veía. El reo entiende que va a morir, y esta certeza dolorosa le abruma tal vez menos que sus fatídicos presentimientos. En los momentos supremos de la desgracia aparece el valor con toda su fuerza y con todas sus armas. Se dirá tal vez que el instante de más angustia es aquel en que el infeliz descubre el cadalso. No es, sin embargo, la postración de la fortaleza que sucumbe al medir con la vista el corto espacio que le separa de la eternidad; en el estremecimiento involuntario de la vida al encontrarse cara a cara con la muerte.

Cuando ésta es impensada, apenas si se hace sentir. Pero cuando se la ve llegar; cuando puede calcularse; cuando se detiene en el umbral de nuestra estancia, nos mira con sonrisa maligna, se sienta a nuestro lado y va oprimiéndonos poco a poco con su mano helada el corazón, entonces se muere cien veces, porque el porvenir que tarda en llegar es cien veces peor que el instante que ha de destruirnos.

"El niño no piensa en el porvenir ni en la muerte; y cuando ésta le alcanza, cae sonriendo, como el tallo tierno del árbol viene a tierra sin estrépito al golpe del podador.

"¡Pero rara contradicción de la humanidad! Tememos la muerte, y no obstante, la estamos invocando sin cesar, aguijoneados por el deseo de que pasen las horas que han de traernos el objeto de nuestros sueños. Tememos llegar al término de la jornada, y a pesar de este temor, sentimos una ansiedad devorante para cruzar el espacio que nos separa de ese fin. Acusamos de lentitud las horas, como si en su veloz carrera necesitaran todavía nuestra espuela. Si tenemos en perspectiva una dicha, ansiamos que llegue, sin pensar que nos la trae el tiempo, que ha de huir con ella. Si presentimos una desgracia, queremos salir de la incertidumbre y añadir al mal la fuga del tiempo que nos lo envía. En los rigores del invierno ansiamos la apacible serenidad del estío, y en las horas de éste suspiramos por la caída de las hojas; por esa estación de éxtasis y de melancolía que hace sentir al alma las emociones de la ternura y del recogimiento. No es nuestro más que el momento de la actualidad, y le odiamos siempre para dirigir nuestras invocaciones a ese Dios desconocido que el porvenir nos oculta, envuelto con su manto impenetrable. ¡Tal es el hombre y tales son las contradicciones de ese indiscifrable enigma!

"Y a la verdad que no debiera estremecernos tanto la idea de morir. La muerte a los ojos del filósofo no es más que el término de la vida, y la vida es harto amarga y miserable para que podamos entristecernos por su pérdida. Todos los días, a cada instante estamos muriendo, porque a cada paso perdemos algo de nuestro ser, algo de nuestras ilusiones, algo de nuestros cariños, algo de nuestras amistades, algo de ese todo que forma la vida en conjunto. Esta

es la representación de un drama que camina siempre a su desenlace, y cuyas decoraciones van pasando entre los aplausos o los murmullos. Los actores van desapareciendo también uno después de otro, y el fin del espectáculo no es más que la caída del telón.

"Yo por mi parte no temo a la muerte; y muchas veces la invoco en el malestar de mi existencia. Cuando llegue, creo que la saludaré con aquellos versos de Yung:

¡Oh muerte! en tu contienda con la vida
has salido triunfante y vencedora;
me doy el parabién de tu venida;
mi corazón te implora.

"Lo único que sentiré serán los padecimientos que frecuentemente la acompañan. No soy de la escuela de aquellos filósofos que decían al dolor: —*Nada tienes para nosotros de malo*. Este era el desafío del miedo, la jactancia de la cobardía, una ridícula exclamación de la vanidad y de la miseria. Era sofocar un grito para sentir una desesperación.

"Pero en los niños se observa al fenómeno de querer apresurar la marcha del tiempo más que en las otras edades. Su deseo inquieto y permanente es el de llegar a ser hombres. ¡Inocentes! ¡Si supierais lo que queréis! Queréis trocar el bien por el mal, la alegría por el dolor, la paz por las inquietudes y el edén por el infierno. Queréis arrojar vuestros días de dicha y de esperanza a esa gran sima que todo lo traga, como arrojáis al viento las cometas fabricadas por vuestras manos. No pensáis que en éstas recogéis el hilo cuando os cansáis y en que el tiempo que huye no vuelve nunca.

"Pero volvamos a la educación de la infancia. ¿Es preferible apresurarla amontonando las ciencias, las enseñanzas y los preceptos en cabezas tan tiernas y delicadas, en que el volumen es siempre la confusión, o da mejores resultados esperar, a que la razón aparezca y se desenvuelva, esperar a que el pensamiento sirva de guía al pensamiento y la inspiración caiga del cielo, en vez de llamarla y casi forjarla con nuestra voz perdida e impotente? Ejemplos podrán presentarse en favor de uno y otro sistema; pero yo veo que los grandes hombres se han formado casi por sí mismos, que son una planta espontánea que crece y se desarrolla a la vista del mundo admirado cuando la mano de

la Providencia la ha dejado caer sobre la tierra. El genio se revela en las ciencias como en las artes. El pintor que, atenido a las reglas, no haga más que copiar cuadros que otros trazaron, no dará nunca esos golpes atrevidos y felices que valen una reputación y una fortuna. La inspiración nos viene de adentro y no la enseñan ni los libros ni los hombres.

"Pero lo que sí es una gran ventaja es haber recibido las primeras impresiones en medio de los campos, o lo que es lo mismo, en el seno de la naturaleza. La sociedad proporciona a un niño distracciones; la soledad le envía pensamientos. En aquélla se goza, en ésta se siente. En la primera todo se sujeta a la costumbre; en la segunda todo es libre y primitivo. Allí hay enseñanza, aquí hay inspiración. Allí es el niño lo que son los otros, acá es él y sólo él. Allí se vacía en un molde preparado, aquí no tiene más guía que su alma, ni más moderador que su corazón, ni más consejero que su conciencia, ni más límites que los del pensamiento, ni más cuadro que el de la naturaleza, ni más pincel a la vista que el de Dios, que ha trazado millones de maravillas sobre el gran lienzo que forma el universo. Los libros enseñan las formas del pensamiento; pero éste está en nosotros, y se desarrolla en nuestras cabezas mejor que a la vista de unos renglones impresos en papel frágil y reducido, a la presencia de ese gran libro que ha escrito el supremo Hacedor, en que cada línea es un alarde de su omnipotencia y cada letra un portento que abisma nuestra pequeñez. En las sociedades el alma y el corazón duermen al compás de los arrullos del mundo; en la soledad el alma y el corazón velan, se mueven, gozan, respiran libremente, sienten y lloran, y sus lágrimas son el rocío bienhechor que hace brotar el germen de los grandes hombres; no esa grandeza equívoca o comprada, frecuentemente con la impotencia o con la miseria, sino la grandeza de los instintos, la elevación del espíritu, la virtud de la abnegación, el vuelo del genio que se separa del mundo para remontarse a los cielos, que son su mansión privilegiada. ¿Dónde recibió Chateaubriand ese soplo de inspiración que da a sus obras un valor que no perecerá? En los bosques de Combourg. ¿Dónde empezó Lamartine a fabricar sus pensamientos, esos pensamientos que son una

continua y sentida poesía que habla siempre al corazón por medio de las imágenes? En los campos de la pequeña aldea de Milly, donde corría su infancia ociosa y descuidada. Los hombres forman a los niños a imagen de la sociedad en que viven, pero sólo las soledades pueden formar hombres por el sentimiento; hombres verdaderamente a la imagen de Dios.

"Pero no es sólo que el retiro engendre al pensamiento que debe recorrer el mundo como una saeta el espacio, para poblarlo con sus ecos sublimes. Es también que revela al alma el conocimiento de la Divinidad y le inspira los principios de una religión bienhechora y común. Al contemplar el cuadro que la naturaleza ofrece a nuestros ojos, el hombre se postra en los transportes de su entusiasmo y exclama profundamente conmovido: —Hay un Dios. Tantos prodigios no pueden ser hijos del acaso, tanto orden y regularidad, que se suceden y perpetúan sin dementirse jamás, necesita obedecer a una mano reguladora que arregle sus movimientos. Entonces adora a Dios en sus obras, que son su majestad; en la naturaleza, que es su altar inmenso, y en el espacio, que es su verdadero templo. Entonces se siente por los demás esa simpatía misteriosa, esa adhesión intensa y dulce que los enlaza a todos por un vínculo fraternal. Mas los hombres, que todo lo desfiguran y lo alteran, han sustituido a esa adoración del corazón, única aceptable, salmodias aprendidas y no inspiradas, que se repiten maquinalmente, prácticas inútiles, privaciones estériles e infecundas, que de ningún bien son para la humanidad (1). No; la verdadera religión es la fe, la verdadera virtud es la caridad."

LA JUVENTUD

"Hemos llegado a esa edad dichosa y

(1) Aunque el SEÑOR LÓPEZ no nos lo hubiera dicho, por este párrafo de su excelente opusculito, habríamos comprendido que, al empezar a escribirlo, debió cerrar todos sus libros, si es que tuvo alguno bueno de aquellos donde se aprende que los medios más excelentes de que dispone el hombre para rendir culto a su Dios son la palabra para alabarlo y las manos para erigirle templos. Mas como no todos podemos ser Davides ni Salomones, tenemos muchos que contentarnos con repetir ante los altares que otros fabricaron los inspirados himnos que otros compusieron,

aformentadora a la vez, a esa situación que no se define, porque mal podría definirse lo que no se acierta a comprender ni menos a explicar. Como los juegos son la ocupación de la niñez, el amor es la ocupación de la juventud, que cuesta algunas veces la vida y casi siempre la felicidad de todo un porvenir.

"No me propongo hablar para esas almas frívolas o vacías que no conocen el sentimiento, que si alguna vez lo conocen no llegan a comprenderlo, y para las que el amor no es más que un espectáculo a que se asiste con vista distraída y que se olvida en el momento que ha concluído. Hablo para esas otras almas menos fáciles de hallar y acaso también menos felices, para las cuales el amor es una religión, y en las que aun después de haberse desvanecido, queda siempre un altar, un recuerdo y muchas lágrimas para la memoria de lo pasado, un culto secreto, una palabra dolorosa que ya no pronuncia el labio, pero que suena lastimera y profunda en el solitario albergue del corazón.

"Mi juventud fué borrascosa. Mi alma era una pura fantasía y mi corazón una sima sin fondo; y basta decir esto para comprender que no habré encontrado muchas almas en el mundo dispuestas a seguirme en un vuelo que aleja de la tierra, y en una concentración que hace rodar a los abismos. El mundo tiene otros hábitos, otros pensamientos y otro diccionario. Prefiere un giro tranquilo y variado en derredor de todo lo que es bello, prefiere los festines al recogimiento y para él sólo son amor la corrupción o la locura.

"Yo he comprendido este sentimiento de un modo muy diferente. Acaso le comprendía en formas exageradas; pero he querido siempre que la grandeza de la idea correspondiese a la grandeza del objeto. He creído que el amor es la vida; más que la vida, porque es el sentimiento; no ese sentimiento rápido y fugaz que se evapora con las distracciones, que se apaga con los ruidos, que muere con el tiempo; sino ese otro sentimiento intenso, profundo, inmortal como el corazón de que nace, infinito como las encantadas regiones en que se pierde. Al recordar esa crónica, no sé si experimento dolor o vergüenza. Soplo un carbón casi apagado, pero todavía me queman las chis-

pas que estallan a mi aliento, y me hace saltar las lágrimas la ceniza que cae sobre mis ojos. ¡Triste antítesis de la vida! Se ama para ser desgraciados, y deja de amarse para dejar de ser hombres. El amor es por lo común un martirio; pero un martirio que se busca con afán, que se saborea con el ardor del delirio y que atestigua todo lo sublime y santo de la religión de que forma parte."

Llegando aquí el SEÑOR LÓPEZ, se vió obligado a suspender este trabajo por causa de su última y penosísima enfermedad.

Por lo que respecta a las ediciones de sus obras, las que conocemos hasta ahora son:

Lecciones de elocuencia en general, de elocuencia forense, de elocuencia parlamentaria y de Improvisación, escritas por don^a Joaquín María López, abogado del ilustre Colegio de Madrid, tomo primero (y segundo). Madrid, 1849, Imprenta que fué de la Sociedad de Operarios, ahora de don M. Gabeiras, calle del Factor, núm. 9. (*En el tomo segundo*;) Madrid, 1850, Imprenta que fué de Operarios, a cargo de don A. Cubas.

2 vols. en 8.º doble, de 381 y 380 págs. respectivamente, y una hoja en cada uno de Índice, al final, sin numerar. Contiene el primero: Portada, A la vuelta: "es propiedad del autor, etc."—Nota: "Estas lecciones fueron empezadas a explicar en el establecimiento científico titulado el Porvenir. Cerrado aquél cuando sólo iban pronunciadas tres lecciones, el autor ha continuado el trabajo, que ofrece hoy al público."—V. en b.—Texto que comprende las Lecciones de elocuencia en general (páginas 17 a 196) y la Elocuencia Forense (201 a 371), con un artículo *Del Abogado* y la *Conclusión* que ocupan las páginas restantes. Y el segundo: Portada.—La misma vuelta.—Advertencia: "Causas independientes de mi voluntad y de que sin embargo no debo quejarme, me han impedido por algunos meses continuar en la publicación de esta obra. Las ocupaciones del foro han absorbido todo mi tiempo, sin dejarme momentos de ocio en que poder seguir el trabajo empezado. Hoy vuelvo a él con la esperanza de que no experimente otra interrupción; y he querido hacer esta advertencia, para que los suscritores que me favorecen y el público no atribuyan la demora a descuido por parte

mia, o lo que sería peor, a falta de consecuencia en mi propósito.”—V. en b.—Texto, que comprende la Elocuencia Parlamentaria (págs. 5 a 261), La Improvisación (270 a 374), y un capítulo dedicado “A la Juventud”, con que termina el tomo.

Colección de discursos parlamentarios, defensas forenses y producciones literarias de don Joaquín María López, publicados por don Feliciano López, abogado del Ilustre Colegio de Madrid. Tomo... Madrid, Imprenta de Manuel Minuesa. 1856-57.

Seis vols. en 8.º doble, de págs. 408, 383, 431, 388, 340 y 436, respectivamente, y precedidos de un Prólogo suscrito por don Fermín Caballero. Contienen los tres primeros los Discursos parlamentarios; el cuarto, las Defensas forenses, y los dos últimos, las Producciones literarias.

LÓPEZ (L. don Juan).

Poeta murciano del siglo XVII. Contribuyó con versos suyos a las *Honras y Obsequias que hizo al Rey don Felipe Tercero la ciudad de Murcia*, publicadas en 1622 en dicha ciudad por el escribano mayor de su Ayuntamiento Alonso Enriquez.

Véase éste en nuestra *Sección tercera*.

LÓPEZ (Excelentísimo e ilustrísimo Señor don Simón).

Al doctor don Vicente Llopis, canónigo magistral de la Catedral de Valencia por los años de 1833, en su Oración Fúnebre en las honras celebradas por el alma de este insigne Prelado, debemos gran parte de las noticias que a su vida se refieren.

Nació el 11 de abril de 1744 en la villa de Nerpio, del reino de Murcia. Fueron sus padres labradores honrados y de costumbres ejemplares, y a pesar de la falta que tenían, en aquella corta población, de maestros que dirigiesen la primera enseñanza de su hijo, no la descuidaron por ello, encargándola a una mujer piadosa que cuidaba de enseñar a leer y escribir en aquel escaso vecindario. Pasó después a la Casa-Colegio de Padres Jesuitas de

la villa de Caravaca, en donde estudió Gramática y Retórica bajo la dirección del padre Viudes, a quien tuvo el consuelo de asistir en su hora postrera, hallándose ya el señor López de obispo en Orihuela. Cursó después Filosofía y Teología moral en el Colegio de la Purísima Concepción de San Francisco, de Murcia, sobresaliendo siempre entre los demás alumnos por su aprovechamiento, y más aún por su modestia y mansedumbre. Ordenóse de sacerdote a título de un beneficio de familia, y sin embargo de que su carrera literaria le facilitaba medios para aspirar a prebendas de oficio por medio de oposición, prefirió su corazón humilde la vida retirada, y se dedicó en ella por algunos años a cultivar las letras sagradas y a asistir a los fieles, no olvidando, entre ellos, a su anciana madre, ya viuda, a quien dirigió espiritualmente hasta su muerte. Dolíase frecuentemente del abandono con que se mira la educación primaria, por falta de maestros, y especialmente la ignorancia de los fieles en puntos de doctrina cristiana: acongojábale esto sobremanera, y dedicóse a enseñarla con gran fruto, pues por este medio no sólo consiguió que se instruyesen muchos niños con provecho de sus almas, sino que varios de ellos emprendiesen la carrera de estudios y llegasen a ser eclesiásticos de virtud ejemplar.

Decidida su vocación y repartiendo antes todos sus bienes entre sus parientes pobres, abrazó el Instituto de la Congregación de San Felipe, entrando en el Oratorio de Baeza; y después en el de Murcia, donde, sin olvidar, en sus ratos de ocio, el cultivo de las letras y el estudio de las ciencias, de tal manera hubo de entregarse al ejercicio de todo género de virtudes, promoviendo la enseñanza y educación cristiana de los niños, fomen-

tando sus escuelas, premiando sus progresos, explicando diariamente las lecciones de la Sagrada Escritura, atendiendo fervoroso a la reforma y mejora de costumbres, condenando los escándalos y pecados públicos, atendiendo solícito a los graves asuntos del púlpito y del confesonario, socorriendo a los pobres, visitando a los encarcelados, asistiendo a los enfermos, corrigiendo a los extraviados, pacificando a algunas malavenidas familias y consagrándose, en fin, al universal consuelo y provecho espiritual de todos, que hubo de lograr al cabo una completa y sólida reputación de varón insigne y virtuosísimo, hasta el punto de ser consultado en todos los negocios de alguna importancia por los Obispos, señores Prebendados, Autoridades y personas más distinguidas de la ciudad, que le miraba ya como a su oráculo.

Habiéndose en 1789 admitido en ella las representaciones teatrales, que yacían suspendidas desde la misión del venerable fray Diégo José de Cádiz, dedicóse a la composición de un eruditísimo y extenso trabajo en reprobación de las comedias y lugares de su representación, no sin haber antes declamado bien y largamente, desde el púlpito en contra de dichos espectáculos; todo lo cual, y por razón de las disputas con tal motivo suscitadas, vino a aumentar su celebridad de sacerdote celoso y de hombre docto.

Todos los ingenios que entonces más brillaban en Murcia, felicitaron al señor López. La Sociedad Económica de Amigos del País se apresuró a inscribirlo en el número de sus individuos; cundieron por parte de todos las alabanzas y comentarios más diversos sobre dicho trabajo; y como por entonces no se estimase prudente imprimir esta obra, por respetos acaso, para con el Ayuntamiento y su decreto, mandando abrir el teatro, hiciéron-

se de ella algunos ejemplares manuscritos (1).

Un hecho de virtud heroica vino después a completar su fama y a aumentar el profundo y justo aprecio en que era tenido por todos los murcianos. Asolada la ciudad de Cartagena en 1804 por los horribles estragos de la fiebre amarilla y muertos de sus resultas el Cura, vicarios y la mayor parte de los sacerdotes regulares y seculares, sabe por el Obispo de Murcia que por falta de ministros mueren sin Sacramentos los enfermos, y vuela con tal prontitud a su socorro, que sólo median muy pocas horas entre la marcha y el aviso de esta necesidad. Se presenta en Cartagena como su ángel tutelar, se aloja en el Hospital general, lleno de apesados, de los que fallecían de setenta a ochenta diariamente, y se consagra con el mayor esmero y solicitud a su cuidado, empleándose con más especialidad en la asistencia de los presidiarios, como los más miserables y hediondos. El mismo es atacado del contagio; pero salvado casi milagrosamente, y apenas convaleciente, se desquita del tiempo de su enfermedad con nuevos trabajos y afanes empleados en favor de aquellos desgraciados, evacuando al mismo tiempo las arduas comisiones y necesidades que, como es natural, se presentan siempre en una ciudad desolada y casi exhausta de ministros eclesiásticos.

“Magnífico y extraordinario fué el recibimiento (dice su ya citado panegirista) que a su regreso se le hizo en Murcia; un grande concurso de las personas más distinguidas de la ciudad salen a esperarle a algunas leguas de distancia. Su entrada es en medio de vivas y aclamaciones, vuelo general de campanas, colgaduras e iluminaciones; se agolpa un gentío inmenso en la

(1) Tuvimos el gusto de ver uno de ellos, hace tiempo, en la casa de nuestro ya difunto amigo el diligente y entendido anticuario don Juan Albacete y Long.

Casa de la Congregación; todos quieren ver, oír y besar la mano de este hombre extraordinario, y concluyen por colocar su retrato en la Casa del Ayuntamiento al lado del de S. M."

Ni fueron de menor cuantía los servicios que prestó a la región murciana con motivo de la guerra de la independencia, ora dirigiendo e inflamando la opinión pública en defensa de la Patria, por medio de ardientes discursos, de sentidas proclamas y de sabias instrucciones; ora ocupándose, como vocal nombrado, que era, de la Junta Provincial, en comisiones y negocios importantísimos encaminados al triunfo de la santa causa; ora también aplicándose a la defensa de la Religión, que creía amenazada por las máximas anticristianas de los ejércitos de Napoleón; todo lo cual dió por resultado que, agradecida Murcia a las muestras de su celoso y abrasado patriotismo, le nombrase por su Diputado a las célebres Cortes de Cádiz, donde, como es notorio, fué uno de los que más trabajaron en combatir las nuevas doctrinas.

"Difícil sería exponer en detalle (dice a este propósito el señor Llopis) los relevantes servicios que prestó en esta memorable época de la lealtad y constancia española: fué uno de los más firmes apoyos de nuestra gloriosa insurrección; la opinión pública le designaba como tal; por ello le nombra Diputado para las Cortes de Cádiz, y en los diarios de las mismas puede observarse su piedad, celo y ardor en combatir doctrinas nuevas y peligrosas. Véanse sus mociones, y también su mayor elogio, que es la implacable contradicción que sufren de los regeneradores; léanse sus discursos, desnudos, a la verdad, de aquella elocuencia brillante y seductora que, alucinando a los incautos y a los espíritus superficiales, ha producido después trastornos horribles, pero llenos de fe, piedad, religión, honradez y lealtad española, verdadero amor al Rey y a la Patria, a la que aún con el sacrificio de su propia vida deseaba liberrar de desgracias lamentables que un triste presentimiento le hacía prever."

Descando el Monarca español, ya restituido al trono de sus mayores, colocar en los primeros destinos de la república a los que pudieran ser firmes apoyos de la Religión y de la Monarquía, y no ignorando los relevantes méritos y buenos servicios de nuestro ilustre mercurio, nombróle Obispo de Panamá, creyendo, como era natural creyese, que con su presencia cesarían las turbulencias que empezaban ya a manifestarse en las Américas; pero contando ya este varón insigne con la edad de setenta años, hallándose abrumado por tantas y tan penosas fatigas y molesto, además, por una cruel enfermedad, que tuvo y sufrió siempre con resignación inalterable, vióse precisado a renunciar el honroso cargo. El Rey, no obstante, y aunque por esta vez, en vista de tan justas y poderosas causas, condescendió en eximirle del peso y obligación de un Obispado tan distante, no las tuvo por suficientes para privarle del de Orihuela, para el cual fué consagrado en 1816, con tanta satisfacción por parte de los murcianos, como temor y tristeza por parte suya.

"Quando contra toda idea nuestra (les dice en su primera Pastoral a los oriolanos) y sobre nuestra suficiencia y nuestras fuerzas, nos sorprendió el nombramiento que S. M. el Rey nuestro señor don Fernando VII (que Dios guarde) hizo en Nós para Obispo vuestro, estuvimos muy cerca de abandonarnos a una tristeza mortal, y convencidos de la debilidad de nuestras fuerzas para una carga formidable aun a los hombres angélicos, nos postramos llenos de confusión y temor delante de Dios con más razón que Moisés y diximos: Señor, ¿por qué afligís a vuestro siervo? ¿Por qué impusisteis sobre mí la solicitud universal de este pueblo? Tales fueron, venerables hermanos y amados hijos, las primeras y afligidas emociones de nuestro corazón...; pero también creímos religiosa nuestra obediencia, esperando en el Señor, que al paso que es el único autor de nuestro honor, también será misericordioso auxiliador de nues-

tra fiel administración, dando la virtud al mismo que dió el oficio... ¡Ah! ¡Amados hijos de nuestro corazón! ¡Vive el Señor, en cuya presencia estoy y por quien vengo ungido! Os aseguro que *propter Sion non tacebo, et propter Jerusalem non quiescam*: no disimularemos, no callaremos, sino que, para desempeño de nuestro ministerio pastoral, levantaremos la voz, amonestaremos, conminaremos, predicaremos, instaremos oportuna e importunamente por el zelo santo de nuestro Dios y de su Iglesia, hasta separar lejos de nuestra grey toda doctrina falsa, hipócrita y contraria al Evangelio, a las santas doctrinas y quanto enseña y tiene la Iglesia Católica, Apostólica Romana... No quisiéramos renovar dolores; pero vosotros sabéis muy bien las funestas consecuencias que han producido en el Estado, en la Iglesia y en la humanidad, las nuevas o resucitadas doctrinas de los incrédulos, de los impíos y de los enemigos del orden jerárquico, eclesiástico y político... Arrojad de vuestras manos, o mejor diré: entregad a las llamas esos papeles incendiarios, esos folletos impíos, esos escritos que lisonjean las pasiones, fomentan el libertinaje, combaten las sabias antiguas Constituciones que nos dexaron nuestros padres, y pretenden adoptemos las invenciones descabelladas y extravagantes de unos doctores o escritores sin fe, sin religión y sin costumbres, cuyo Dios es el vientre y cuyo fin será la muerte eterna."

Cumplió su palabra el venerable Prelado en lo puntual, escrupuloso y eficazísimo que fué en el desempeño de su nuevo ministerio empleado siempre en ejercicios de caridad, práctica de la virtud, defensa de la Religión y ataque contra sus enemigos, sobreviniéndole por ello, a los setenta y cuatro años de edad y cuatro de ejemplar gobierno en aquella diócesis, la inesperada y tristísima desgracia del destierro.

Habíase negado, por parecerle que repugnaba con los deberes de su conciencia, a dar cumplimiento a un mandato del Gobierno de la Revolución de 1820, por el cual se le ordenaba publicar en

sus iglesias el decreto de abolición del tribunal del Santo Oficio, y como perseverase en esta denodada resistencia, un día, hallándose en Santa Pola, recibió el decreto de expulsión, a que se siguió su precipitado viaje para Roma, hecho, según su citado panegirista, "en un miserable barco de pescador, sin equipaje, sin fondos, sin cama, sin auxilio, acompañado sólo de su confesor, que para todo le servía."

"Su vida en Roma (añade el mismo) fué un dechado perfecto de todas las virtudes, que le granjeó el más elevado concepto del sumo pontífice Pío VII, eminentísimos Cardenales y personas distinguidas de aquella capital. Desde allí trabajaba por cuantos medios le eran posibles, para el gobierno y santificación de su rebaño, con cartas pastorales, avisos, consuelos, prevenciones y cuanto puede excogitar el celo más activo."

Prueban todo esto, con efecto, sus mismas cartas, escritas desde aquella Corte a su Cabildo y diocesanos de Orihuela, entre las cuales merece, sobre todo, ser copiada la siguiente, del 17 de diciembre de 1822.

"Sigo bueno (escribe) en S. Carlino, reducido a mi celda, asistido en mis precisas necesidades de dos legos que tiene el Convento para todo el servicio de la Comunidad... El Santo Padre, a solicitud del Cardenal, me ha señalado cuarenta escudos o duros de pensión mensual; la cobra la Comunidad y por ella me alimenta; esté usted descuidado por esta parte... Estoy pensando erigir en mi Catedral un altar a la Virgen de Guadalupe. Diga usted a mis Curas que velen sobre su grey para que el lobo no la devore; a todos mis hijos en Jesucristo, que estén firmes en la fe de la Iglesia, sin la cual no hay vida eterna; a los alucinados, que no sean tontos, que el mundo pasa y Dios vive eternamente para castigar y premiar; a los familiares, que sean hombres de bien...; a todos, que encomienden a Dios a su pastor, que lo hace por ellos incessantemente."

Pasaron las críticas y aciagas circuns-

tancias por que atravesó España en aquel tristísimo período, y restituido el venerable López a su amada diócesis, aplicóse con ahinco a reparar los males acaecidos por su ausencia y con ocasión de dichas tristes vicisitudes, hasta que al cabo, pasados algunos meses, y como premio justísimo a la virtud y talentos, recibe del Soberano el nombramiento para Arzobispo de Valencia, de cuyo nuevo dignísimo cargo tomó posesión en 19 de noviembre de 1824, con la solemnidad y pompa acostumbradas, y a que hubo de sujetarse casi forzosamente y con gran repugnancia de su corazón humilde.

Grandes y muy señalados fueron también sus trabajos, y ardentísimo el celo desplegado en el gobierno de aquel arzobispado, “vigilando constantemente sobre todas las iglesias, sobre todos los encargados en ellas de la cura de almas, exhortando, reprendiendo, amenazando y castigando a los que, debiendo ser sus cooperadores, flaqueaban en el cumplimiento de su sagrada obligación, ocupándose con aplicación infatigable en arrancar la cizaña que las pasadas ocurrencias habían sembrado en el campo de la Iglesia, y en apartar de las manos y ojos de su grey, libros, folletos, estampas peligrosas a la fe y pureza de costumbres; estableciendo escuelas de primera instrucción y, para ello, escribiendo, solicitando, predicando y no perdonando medio alguno de cuantos podían conducir a fomentar y perfeccionar este ramo, en el que cifraba todo el bien de la Religión y de la Monarquía; teniendo su pastoral cayado alzado siempre contra todo género de escándalos, abusos y pecados, para reprimirlos aún a costa de su propia vida; haciendo abundantísimas impresiones de libros pios, de catecismos, de instrucciones y de devocionarios y repartiéndolos luego gratuitamente, para oponerlos todo, como

un dique, al torrente de la impiedad; dando multiplicadas cartas pastorales, circulares, avisos y recuerdos sobre cuanto concierne al bien espiritual de los fieles; elevando de continuo exposiciones a Su Majestad, al Gobierno superior y a las Autoridades de todas clases, implorando su auxilio y cooperación en cuanto se dirigía al servicio de Dios y reforma de costumbres”; visitando, en fin, personalmente los ángulos todos de la diócesis metropolitana, hasta el punto de haber llegado a administrar el Sacramento de la Confirmación a doscientas veintiún mil setecientas ochenta y ocho personas en el espacio de seis años.

El padre López era, pues, un verdadero modelo de Prelados, un Prelado por el estilo del que nos pinta San Pablo en el capítulo XX de las Actas, y de que tan escasos se hallan, por verdadera y lamentable desdicha nuestra, los modernos tiempos. He aquí cómo describe el señor Llopis la conducta que seguía en sus visitas pastorales:

“Llega al pueblo (dice), se apea, se entera del estado del pueblo y de su Iglesia, y de la conducta de los párrocos y demás ministros; de las escuelas, de la instrucción cristiana de los fieles, de la regularidad de sus costumbres. Si se le manifiestan pecados públicos y escándalos, despliega su celo abrasador, exhorta, increpa, reprende, insta oportuna e importunamente a los alcaldes, ayuntamientos, escribanos, curas, a cuantos podían cooperar al conveniente remedio. Instruye, predica, administra el Sacramento de la Confirmación... ¿Cómo referir lo que en la santa visita trabajaba? Son públicos y repetidos los testimonios que tenemos sobre ello: a no haberlo visto, creyérase imposible que en un cuerpo extenuado y casi exánime obrase el espíritu con tanto vigor y actividad.”

Entre las muchas virtudes que adornaban su alma, sobresalieron, sin duda, las de la modestia, caridad y largueza; y fué para Valencia y los valencianos lo que el

cardenal Belluga para Murcia. En cuanto a lo primero, puede servirnos de testimonio la circunstancia bien significativa, de haber querido ocultarnos su nombre en sus más importantes obras literarias, y la de *aborreced el ser nombrado*, según expresión de su contemporáneo don Juan Lozano, en su *Bastitania y Contestania*: No hay mejores pruebas de su caridad y munificencia. Ya en cierta ocasión, hallándose en Roma, vendió sus cubiertos para socorrer a unos pobres infelices españoles, y su báculo para que pudiesen entrar en nuevos conventos los novicios fugitivos de España. Sábese que al pasar el rey Fernando para Barcelona en 1827 le presentó en la villa de Alginete, al besar su real mano, cuatrocientas onzas de oro, donativo que le hizo en unión con su Cabildo, y que a la vuelta, de Su Majestad a Valencia, le hizo otro, por sí solo, de cinco mil duros, para atender a las urgencias del Estado. En fin, las ciudades de Orihuela, Alicante y Valencia, le son deudas: la primera, del ensanche y reedificación completa de la Casa de Misericordia, antes muy reducida, y de la fundación en la Catedral de la hermosa capilla de Nuestra Señora de Guadalupe, donde también se venera el cuerpo del mártir San Severino, que él trajo de Roma; la segunda, de la mejora y reparación de la Casa de Misericordia y de varias iglesias y conventos de monjas, y la tercera del Convento e Iglesia de Corpus Cristi de Carmelitas descalzas; del magnífico Colegio de Sacerdotes Misioneros de San Vicente de Paúl, con la dotación correspondiente; de la Casa o Establecimiento de jóvenes arrepentidas; de la reparación de la Iglesia y Convento de Santa Mónica; de la terminación del de San Juan de la Rivera; de casi toda la parte nueva del Hospital general; de las suntuosas Sacristía y Sala Capitular del tem-

plo Catedral, y de la magnífica Real Casa de Beneficencia; habiendo además atendido con grandes sumas al sostenimiento de la Universidad literaria, del Seminario Conciliar, de las Reales Casas de Misericordia y Hospital, de las Escuelas de primeras letras, de la Casa de párvulos y de otros varios establecimientos públicos, sin olvidarse, en medio de tales y tan crecidos desembolsos, de acudir a las necesidades de los desgraciados con repetidas y considerables limosnas, según notoriamente y de público se sabe en dicha Ciudad, que todavía venera su memoria.

“No tuvo ni poseyó jamás (dice el autor citado) la menor cosa. No llegó a conocer el exacto valor de las monedas, y daba lo mismo una peseta que un doblón. Se le hablaba de cierta obra grandiosa y muy interesante, calculando su coste en cuatrocientos mil reales vellón; le parecía cantidad exorbitante, y tuvo por más moderada y razonable la de veinte mil duros que se le substituyó... Cuando por disposición del Gobierno Supremo se prohibió a los marineros pescadores de la matrícula de la villa nueva del Grao, la pesca de parejas, y por esta causa padecían necesidad urgente multitud de familias, que agolpadas a la ciudad imploraban a toda hora del día y de la noche en las calles y plazas de ella el socorro de su miseria; cuando el Real Acuerdo se persuadió de la urgencia con que debía ocurrirse al remedio de tan grave mal, halló en el señor López los auxilios que buscaba, pues facilitó sumas crecidas para alimentar diariamente a aquellos infelices menesterosos, hasta que, habiéndose hecho presente al Soberano la situación en que se hallaban, revocó la prohibición que los condujo a ella.”

Según parece, pues, no reposó un instante ni dió tregua un momento a su pasmosa actividad y ardentísimo celo por el servicio y gloria de Dios. Ultimamente, habiéndosele agravado la enfermedad que venía padeciendo y hallándose abrumado por el peso de los años y de las fatigas, rindió tranquila y dulcemente su espíritu

en brazos del Señor, el día 3 de septiembre de 1831, después de recibidos los Santos Sacramentos y tras de un fervoroso y patético discurso dirigido a los Párrocos, a quienes para este efecto había mandado llamar, recomendándoles la solicitud por sus Iglesias, el depósito de la fé y el cuidado de los fieles, especialmente de los pobres, viudas, huérfanos y escuelas de niños, qué, como dicho queda, ocuparon siempre en su alma generosa un lugar predilecto.

Tal fué la vida y tales las virtudes de este varón clarísimo, que por cierto y con grande extrañeza nuestra, no vemos incluído en el Catálogo de *Hijos ilustres de la provincia de Albacete*, de nuestro docto amigo don Andrés Baquero Almansa.

Su cuerpo fué sepultado en la capilla de San Miguel de aquella Catedral, bajo una hermosa lápida de mármol negro, en que, además de su escudo de armas, se halla grabada la siguiente inscripción:

D. O. M. S.
MORTALE QUIDQUID HABUIT,
HIC DEPOSUIT
EXMUS. ILLUSMUS. D. D. SIMON LOPEZIUS,
CAROLI III. MAGNA CRUCE INSIGNITUS,
E SUMMI PONTIFICIS DOMO PRAELATUS,
EJUSD. SOLITO ADSISTENS,
NOBILIS ITEM ROMANUS,
CONGREGATIONIS S. PHILIPPI NERII APUD MURCIENCES
OLIM PRESBYTER
INTERGER VITAE SCELERISQUE PURUS;
TUI ERGA FIDELIUM SALUTEM ZELO AESTUANS,
ISDEM IN NOVA CARTAGINE
LUE PESTIFERA LABORANTIBUS
VLTRO ADJUTOREM ET CARITATIS VICTIMAN
SEMET OBTULIT.
AD HISPANA APUD GADES COMITIA
VOTO CONCIVIVM ADSCITUS,
SACERDOTII ET IMPERII JURA,
VT SIBI ERAT EX FIDE
ADSERUIT, VINDICAVIT.
EPISCOPUS PANAMENSIS ELECTUS,
ONUS FORMIDANDUM
HUMILI PRECE, REGECIT
ORCELITANAM INDE SEDEM, JUSSU REGIO,
COACTUS ASCENDERE,
EPISCOPALIVM VIRTUTUM
EXEMPLAR SE PRAEBUIT.

EXUL ET TEMPORALIBUS DESTITUTUS ; HOMINUM DEFUS !

MIRA PATIENTIA APUD ROMANOS EFFULSIT.
DENNO SEDI PRISTINAE REDDITUS,
ET AD VALENTINAM
SUMMO FIDELIVM PASTORE
PER SUUM LEGANTUM INJUNGENTE,
TRANSIRE COMPULSUS,
CLERI, PLEBISQUE INSTAURANDIS MORIBUS,
EGENIS OMNIMODE SUBLEVANDIS
SIBI SEMPER PARCUS
SEPTENIO ADLAVORAVIT,
DONEC AETATIS ANNO LXXXVIII
INSIGNIS PRAESULIS VIRTUTUM
BONO ODORE PERFUSUS
MORTEM ; HEU ! OBIVIT,
DIE III. SEPTEMBRIS CIO DCCCXXXI.

Por lo que respecta a su carácter de escritor, no hay duda que el P. López lo fué de no escaso mérito, de agudo y penetrante ingenio, de estilo fácil, correcto y ameno; de profundos conocimientos de los autores clásicos; de grande erudición en la Historia Sagrada y profana, y de clara y despejada inteligencia, bien que algo intolerante, merced al espíritu de fervorosa piedad y cristiano celo que abrasaba su noble y virtuoso corazón.

Además de las muchas cartas pastorales que dió a sus diocesanos de Orihuela y Valencia, y de las cuales sólo hemos logrado ver unas pocas, de que daremos noticia en nuestra *Sección de Impresos* en Murcia, escribió:

1.^a “Relación de la Vila o Granja de los Padres del Oratorio de Palermo.”—Murcia, 1795.

2.^a “Breve noticia de la Vida y Virtudes del Eminentísimo señor don Luis Beluga y Moncada, Cardenal de la Santa Romana Iglesia, del título de Santa Praxe, Obispo de Cartagena, Presbítero que fué de la Congregación del Oratorio de Cordoba, y Fundador de ésta, y de la de Murcia.”—Murcia, 1795.

3.^a “Novena del Gloriosísimo Patriarca San Felipe Neri, compuesta por un Padre de la Congregación de Baeza.”—Murcia, 1795.

Van unidas a la traducción que hizo del italiano titulada:

4.^a “Idea de los Ejercicios del Oratorio, fundado por San Felipe Neri, dada a luz para instruccion de los Hermanos del mismo Oratorio.”—Murcia, en la Oficina de la Viuda de Teruel, Año de 1795.—En 8.^o

5.^a “Pantoja o Resolución Historica Teológica de un caso práctico de moral, sobre Comedias. Con todas sus incidencias, o todos quantos casos puedan ofrecerse, y se ofrecen comunmente en la materia.”—Murcia, 1814. Por los Herederos de Muñiz.

En 4.^o 2 partes en 2 vols.

6.^a “Vida y Virtudes de la V. M. Sor Serafina de Dios.”

Va también unida a otra breve traducción que hizo, titulada:

7.^a “Elogio de la Vida Común Religiosa, Escrita en italiano por la V. M. Serafina de Dios, Hija espiritual de San Felipe Neri... Traducida al Castellano.”—Murcia, por los Herederos de Muñiz (1).

El referido señor Llopis le atribuye, además, otras tres obras, tituladas, respectivamente, *Centinela contra francmasones*; *Catecismo histórico de la Religión*, que no sabemos si llegaron a imprimirse, y una *Suma de ejercicios devotos*, bien que esta última equivocadamente, sin duda, al “Sumario de las Instrucciones tocantes al Gobierno del Oratorio”, donde se contienen dichos *Ejercicios* y que constituyen la Parte segunda de su citada traducción del italiano, titulada “Idea de los Ejercicios del Oratorio”.

También su compatriota y nuestro, el doctor don Juan Lozano y Santa, le atribuye una *Corografía*, que tampoco sabemos si llegó a ver la luz pública, y en

donde, entre otras notables descripciones, se hallaba la del sitio de *Taybilla*, que le sirvió a Lozano para su artículo del mismo nombre inserto en su *Bastitania y Contestania*.

“La descripción del sitio de Taybilla (dice) se debe al padre don Simón López, uno de los presbíteros de este Oratorio murciano, cuyo gusto en la Historia Sagrada y profana (sobre otros principios) es bien conocido. No menos sus traducciones de obras italianas, tan difusas como piadosas.”

Estas traducciones a que alude Lozano son, además de las que quedan referidas, las obras predicables del padre Calino, en 12 volúmenes en 4.^o

La más importante, sin duda, de todas estas obras, es la que lleva por título: *Pantoja... Sobre Comedias*; áspera y fulminante diatriba contra las mismas, escrita con humor harto atrabiliario y cáustico sentido, pero que revela la vasta erudición y profundos conocimientos de su autor, así en historia sagrada y profana, como en la literatura de los clásicos y Santos Padres, cuyos textos y autoridades pónense aquí a contribución al lado de las decisiones de los Concilios, de las enseñanzas de los Papas, de las opiniones de los Jurisconsultos y de las leyes y pragmáticas de los Príncipes; todo en apoyo del arduo tema que su fervor cristiano le impulsa a defender, y que defiende hasta un extremo que en nuestros días y, en general hablando, no puede menos de aparecer chocante.

Copiaremos, para muestra de su estilo e índole de ingenio, los siguientes pasajes con que responde a la séptima pregunta de la supuesta doña María Pantoja; suponiendo como suponemos que, aunque algo dilatados, no habrán de desagradar a aquellos de nuestros lectores que no conozcan esta curiosa obrita:

“Quatro despropósitos sienta vmd. magistralmente en su pregunta.—1.^o Que el ob-

(1) Véase López (Don Simón) en nuestro *Catálogo de impresos* en Murcia.

objeto del teatro es afeár el vicio y enseñar la virtud moral.—2.º Que el teatro no puede ser malo por su naturaleza.—3.º Que se equivocan los que le condenan.—4.º Que estos deben declamar contra los abusos y desórdenes de la representación, y no contra la misma representación. Vamos por partes."

"*El objeto del Teatro es afeár el vicio, y enseñar la virtud moral.* Primera equivocación y despropósito de doña Pantoja y de todos los que defienden los teatros. Ellos confunden los teatros especulativos con los prácticos; el teatro *como debía ser*, con el teatro *como es*; el posible, imaginario, ideal, fantástico, con el verdadero, real y existente; y con su lógica estafalaria sacan una consecuencia extravagante y ridícula, que a nadie convence, porque arguyen de la potencia el acto. El teatro, dicen, es o debe ser su objeto afeár el vicio y enseñar la virtud; luego el teatro es honesto y virtuoso; luego no puede ser malo por su naturaleza; luego puede frecuentarse sin pecar; luego no tienen razón los que lo condenan; luego se equivocan éstos; son ignorantes, etc., etc. ¿Concluye este raciocinio? Lo mismo que este otro. El fin para que Dios ha criado a doña Pantoja ha sido para que le conozca, ame y sirva en esta vida, y goce en la otra; para esto la dió Dios el cuerpo y el alma; su objeto, pues, es y debe ser el ejercicio de las virtudes Fe, Esperanza y Caridad, con las cuales se sirve a Dios principalmente, aunque también debe practicar las demás virtudes. ¿Cómo puede doña Pantoja ser mala por su naturaleza? Luego aunque doña Pantoja (lo que Dios no permita) en ninguna cosa piense menos que en servir a Dios; aunque no se acuerde nunca de su último fin; aunque en vez de ejercitar las virtudes que son su objeto, se entregue a todos los vicios; aunque viva esclava de sus pasiones; aunque toda se ocupe en servir al mundo, demonio y carne, no hay que decir nada contra doña Pantoja; es una ignorancia el vituperarla; ¿por qué? Porque doña Pantoja no es mala por naturaleza; porque su objeto y fin es ser virtuosa. ¡Esto sí que es raciocinar con agudeza!

"Vaya otro silogismo Pantojiano. El vino no es malo por su naturaleza: su objeto es confortar el estómago, reparar los espíritus, alegrar el corazón: mézclese un poco

de veneno. ¿Lo bebería vmd., doña Pantoja? "De ninguna manera, diría, porque está "viciado, envenenado, corrompido; me dará la muerte, sin duda." "No importa, replico yo, esto es *per accidens*; el vino, *per se*, y de suyo es bueno; no es malo por su naturaleza. ¿Le harían a vmd. fuerza mis razones? La misma que a mí me hacen las de vmd. para lo lícito del teatro. ¿Se reduciría vmd. a beber mi vino? Lo mismo que yo a probar su comedia. Porque un cristiano deba ser modesto, edificativo, ¿podrá uno acompañarse con el libertino y escandaloso? Porque el oficio del juez sea dar a cada uno su derecho, ¿llevaría vmd. su causa a uno que siempre o casi siempre se lo quita, o por avaricia o por ignorancia...? ¿Qué importa que el objeto de un maestro sea enseñar a sus discípulos las buenas costumbres y las letras, si les enseña picardías? El camino, el paseo, la comida son cosas de suyo indiferentes, como el teatro; con todo, ¿irá vmd. sin necesidad por un camino infestado de ladrones? ¿Tomará un paseo donde sabe le aguardan sus enemigos para quitarle la vida? ¿Se alimentará de pan o de carne corrompida...? Amontono ejemplos, porque son infinitos los que con este paralogismo o sofisma defienden el teatro.

"Los que condenan el teatro no lo condenan porque sea malo de su naturaleza, sino porque es malo en la práctica; porque las gentes no van a ver las representaciones especulativas, ni los cómicos representan, bailan, cantan, chichisvean especulativa, sino prácticamente. Yo no extraño que vmd. arguya tan mal. Hombres tenidos por doctos autores de folio, caen a cada paso en el mismo yerro; y o por no explicarse ellos mejor, o por no entenderlos, sirven de apoyo a los apasionados... Sea ejemplo el licenciado Francisco Cascales, murciano, autor recomendable de su tiempo, bien conocido por su historia de Murcia, y por sus tablas poéticas; éste, defendiendo como vmd. las comedias, arguye así:

"*Minturno dice con Cicerón que la comedia es imitación de las costumbres, imagen de la verdad. ¡O cielos! ¡Que sea esto certísimo, y haya quien exclame desde los pulpitos, acuse, reprehenda y condene la representación a las eternas penas del infierno! No sé con qué razón se defiende; no*

sé qué leyes, qué textos tiene en su favor, no sé qué espíritu les mueve la lengua. ¡O hombres sin hombre...!

¿Puede darse lógica más parecida a la de doña Pantoja que la de Cascales? ¿Estilo más semejante? Pues así argüía ya cerca de dos siglos este erudito en defensa de las comedias. La comedia es imitación de las costumbres; luego no tienen los predicadores razón en condenarlas; luego no son malas; luego no hay autoridad, ni leyes, ni textos para perseguirlas; luego: ¡vaya vmd. infiriendo disparates, que hay están Minturno y Cicerón que no la dejarán mentir...

"Pero el objeto del teatro es afeár el vicio y enseñar la virtud moral, dice vmd. Aun esto no puede concederse llanamente. Si dijera que debía ser el objeto del teatro ese, vaya; pero decir que es, sin más pruebas que quererlo afirmar como cosa llana, es un despropósito garrafal: una proposición contraria a la autoridad, a la razón y a la experiencia. Supongo que por teatro entiende vmd. no solamente las paredes y todo el aparato, sino los actores, y expectadores, y la representación misma, la fábula, música, etc. ¿Y esto todo tiene por objeto afeár el vicio y enseñar la virtud? Todo lo contrario. Si hemos de creer a Valerio Máximo, que no habrá quien lo deseché en la materia por fanático u escrupuloso, dice claramente que *los teatros fueron inventados para dar culto a los dioses y divertir a los hombres*. Julio César Bulengero, el más erudito escritor del teatro, enseña que el origen de los teatros se debe a la recreación y deleite; que nunca pensaron sus inventores y promovedores en la enseñanza de las buenas costumbres, sino en alegrarse y divertirse; que dondequiera que se frecuentan o se introducen los espectáculos, así teatrales como circenses, lo que se pretende es divertirse. Que aun por eso en el derecho los llaman placeres teatrales, diversiones escénicas, juegos lúdricos. No quiero citar a San Cipriano, Lactancio, Crisóstomo, Isidoro Pelus, el de Sevilla, Salviano, etc., que se pueden ver en la primera parte. Fundamento 4.º Vamos a razones.

"Los que inventaron los teatros, ni los que los frecuentan y promueven, ¿lo hacen acaso para enseñar o aprender la virtud

moral, o para divertirse? En Roma todos los espectáculos se ordenaban a la diversión del pueblo. Al mismo fin dirigieron sus fábulas Aristófanes, entre los griegos; Plauto y Terencio, entre los latinos... Lo mismo vemos por la experiencia. Mas sea de esto lo que quiera, lo cierto es que los cómicos lo que procuran es, no corregir a los expectadores, sino divertirlos, y sacarles el dinero, aunque sea a costa de su conciencia. Este es su objeto. Como consigan este fin, poco les da que se corrompan las costumbres de los expectadores; antes, si para lograr su intento les conviene corromperlas, no dejan tecla que no tocan para ello.

"La suma de todo esto es que el objeto del teatro no es afeár el vicio y enseñar la virtud moral, sino, todo lo contrario, hacer amable el vicio y ridiculizar las buenas costumbres: por eso los que hacen de maestros en el teatro son la hez del pueblo, y los que se alistan por sus discípulos no son de las mejores costumbres, antes son de la gente ociosa, licenciosa y libertina. Según son los maestros, así son los discípulos. Y si aún permitiendo que fuese el objeto del teatro afeár el vicio, no se seguía de ahí, como dijimos al principio, que no fuese malo; ¿qué será siendo el supuesto falso? ¿Qué? La demostración del segundo despropósito: *Que el teatro no puede ser malo por su naturaleza*.

"Si por teatro entiende vmd. las paredes, el techo, el suelo, las piedras, tablado, maderas, puertas, bancos, gradas, etc., nadie ha dicho, ni dice, ni dirá que es malo por su naturaleza. Pero si entiende no física, sino moralmente, que es en el sentido que hablamos; conviene a saber, por el objeto u influjo que resulta a las costumbres de los hombres de ver, oír y deleitarse de la presencia de aquel conjunto de objetos que se ofrecen a los sentidos y al corazón de los concurrentes, no solamente puede ser malo, sino que lo es en efecto. De este teatro moral, y no físico, dice San Crisóstomo "no sólo que es malo, sino malísimo; que todo lo que compone el teatro o todas sus partes son torpísimas: "las palabras, el vestido, los rizos, los pasos, las letrillas, las tonadillas, el modo afeminado de cantarlas, las inflexiones de la voz, las miradas, la música, el argumento mismo o materia de la comedia, o

"entremés, o sainetes, todo, todo absolutamente cuanto compone la diversión del teatro está lleno de torpe lascivia, todo lleno de suma iniquidad, todo una suma desvergüenza, una grandísima insolencia, una pura malignidad. Todo digno, no de alegrarse y divertirse con ello, sino de ser llorado amargamente". Hasta aquí San Crisóstomo... Según este Santo Padre, el teatro es malísimo; doña Pantoja dice que no puede ser malo de su naturaleza; ¿a quien hemos de creer? Vamos al 3.º Despropósito: *que se equivocan los que le condenan.*

"Luego se equivocan los filósofos y legisladores gentiles Aristóteles, Platón, Licurgo, Aristides, Ovidio mismo, Augusto César, Tiberio, Teodosio, Felipe Augusto, Luis II de Francia, Fernando III, Jaime de Aragón, Felipe II y V de España; luego se equivocaron todos los Santos Padres, los Concilios generales, provinciales y sinodales; luego se equivocaron los Obispos más célebres y celosos prohibiendo por sus pastorales y rituales dar los Sacramentos a los teatrales; luego se equivocaron los predicadores declamando contra los teatros, y San Carlos Borromeo que se lo manda; luego se equivocaron los Doctores de la Iglesia, los teólogos más célebres, los juristas, los canonistas, los políticos juiciosos, los mismos cómicos desengañados, pues todos a una voz condenan el teatro como es y como ha sido siempre. Luego se equivoca la misma doña Pantoja, pues afirma que el teatro está lleno de abusos y desórdenes. ¿Cuántos despropósitos encierra este despropósito! ¿Luego doña Pantoja es más sabia, más prudente, más política, más erudita, más santa, más piadosa, más literata, más que sé yo que todos estos? ¿Que todos éstos! ¿Que ella misma? Dejemos esto y vamos al 4.º Despropósito: *que todos éstos debieran dirigir sus tristes lamentos contra los abusos y desórdenes introducidos en la representación, y no contra la representación misma.*

"¡Ola! ¿Con que bien conoce doña Pantoja que hay abusos y desórdenes en el teatro? ¿Pues con qué conciencia lo defiende por lícito, y llama ignorantes a los que lo condenan, y alaba su introducción y práctica en todos los reinos cristianos y civilizados? Ya que no puede menos de cono-

cer que hay abusos y desórdenes en las comedias, ¿no sería más puesto en razón exhortar a los hombres a no ir a la comedia o al teatro hasta que éste estuviese reformado? ¿Hasta que cesaran los abusos y desórdenes? Semejante proyecto sería laudable y no encontraría oposición alguna en las personas sabias y timoratas. En las comedias hay abusos y desórdenes, torpezas, escándalos, ruina de las almas; no vaya nadie mientras haya esto. Declámesse, predíquese, escríbase con celo contra estos desórdenes; y si cesasen, si las comedias se representasen tan honesta y decentemente, que no sean ocasión de pecado, sino escuela de las virtudes morales, entonces vaya quien quiera a oírlas, verlas y aun representarlas.

"¿Pero cuándo se logrará el proyecto de la reforma para que todo cristiano pueda ir a la comedia sin pecar? El día del juicio. Si no hubiera pasiones, luego se reformarían o se observarían las reformas; pero en representándose reformadas, no tienen aliciente, no encuentran las pasiones su cebo, y se acabaron los expectadores, los cómicos y cómicas. ¿Qué remedio? Atropellar las reformas. ¿De qué han servido tantas como se han hecho en tiempos diversos? Al principio se guardan algo; luego, acabóse. Las comedias son como el ajo, que no es fácil confitarse; o como el hongo, que siempre es nocivo y venenoso. Por más que se reformen, y se clame por la reforma, siempre serán perniciosas. ¿Con que habrán de derribarse todos los teatros? ¡Ojalá se derribaran! *Utinam diruantur.* Así responde San Juan Crisóstomo. Este fué el gran proyecto de reforma que propuso Ovidio al emperador Augusto: *tolle tota theatra jube*, y el más acertado que yo sepa. Cualquiera otro es quimérico y moralmente imposible...

"...Los aficionados al teatro, ya que no pueden aprobarlo como es en sí, lo defienden como pudiera o como debiera ser. Claman: "Quítese el *abuso* y no se quite el *uso*", y con esta reformatión quimérica sostienen el *uso* y el *abuso*. No reparan que los abusos son inseparables del teatro, su vida, su alma, su esencia y su substancia; y que como una cosa no puede subsistir sin su esencia y substancia, así no puede haber teatros sin abusos. Tal es el juicio de los sabios, entre los cuales deben contarse por haber tratado de asiento este punto, después

de Mariana y Guzmán, monsieur de Voisin, presbítero, doctor teólogo, consejero del Rey de Francia..., Concina, Patuzio y Jorge Grabows..."

"Más: Por la misma doctrina de los poetas y máximas de los patronos y defensores del teatro, se convence que la reforma es una quimera de quimeras: *dulce somnium*, *blanda chimera*, como la llama Patuzio. Uno de los eruditos de más nombre que propone la reformación y da reglas para ello es Luis Antonio Muratori. Este sabio reformador confiesa que para que el auditorio no se duerma en el teatro es menester que el poeta no le hable siempre al entendimiento con máximas serias y documentos morales, sino que le asalte el corazón, moviéndole las pasiones; que para irse con el gusto del tiempo y genio de los oyentes, es preciso amenizar la representación con los pasajes amorosos, conforme se usa; sólo que fuera más moderado este ejercicio, y no siempre tan sensuales, bajos y afeminados. Estos afectos; pudiendo al menos mezclarse tal vez en las tragedias el amor de la virtud, de la gloria humana, del honor del mando, y de otros tales. Si bien se hace cargo de la fuerte objeción del señor Boileau, el cual afirma que la pintura viva del amor lascivo es el medio más seguro de mover el corazón del hombre, por lo cual los poetas dramáticos siempre lo introducen en sus composiciones. Confiesa también el Muratori que la música teatral, y las canciones que se usan son más afeminadas, torpes y lascivas que las de los antiguos, contra las cuales declamaron tan altamente el divino Platón, en su *República*, Cicerón, Plutarco y Quintiliano, considerándola infinitamente perniciosa a las buenas costumbres de los ciudadanos. La doctrina, pues, de Muratori es: que los teatros de hoy están llenos de abusos; que siempre se tratan en ellos lances amorosos, los más a propósito para corromper el corazón; que no puede menos de hacer papel en la escena el amor sensual, porque sin eso no habría auditorios; que la música y canto es más afeminado y perjudicial que lo era antes en los antiguos teatros, pero que pudieran reformarse estos abusos, no quitándolos del todo, porque eso nos quitaría a las gentes, sino moderándolos. Esta es la reformación Muratoriana. ¡Quién creyera tal debilidad en tanto ingenio! Pero ya se

ve que los más sabios pierden los estribos cuando defienden el teatro.

"Otro reformador magistral es el autor del teatro italiano. Sienta, como doña Pantoja, que sería más útil declamar contra los abusos del teatro, que no contra el teatro, el cual siempre lo hubo, lo hay y lo habrá en las naciones más cultas y civilizadas, mayormente pudiendo introducirse en la escena la escuela más sensible y eficaz de la mejor moral. Confiesa que su proyecto de reformar el teatro no agradará a algunos hombres piadosos y religiosos, los cuales querrian verlos derribados, gobernándose por la doctrina de los Padres y Cánones, pero que esto nace de ignorancia y equivocación. Un cómico de profesión tiene osadía para declamar contra los sabios y piadosos que condenan los teatros, y decir que no entienden los Santos Padres ni los Cánones de la Iglesia. Pero es de alabar que al cabo de cuarenta años de profesión se arrepintió y escribió, aunque inútilmente, por la reformación. Confiesa que desde joven conoció que los teatros eran *malísimos*; que bien podrían llamarse *triunfo de la desvergüenza*, y aun después de reformados, escuela de corrupción y de maldad; que los amores y los amantes que se presentan en la escena, provocan a lujuria y confirman en ella a los lujuriosos; que todo lo que dijeron contra ellos los Santos Padres cuadra perfectamente a los del día, y conoce por propia experiencia sería muy conveniente a la república cristiana se derribaran todos por el suelo. (Ricobani, de form. del teatro italiano.)

"Escipión Maffeyo trabajó mucho por la reforma del teatro. A principios del siglo presente (1700) confiesa que eran tan torpes y obscenos, que ningún cristiano debiera ir a ellos, y que sería mejor que no hubiera uno siquiera. ¿Y se han enmendado ya? El mismo, después de todos sus esfuerzos, añade aún les queda mucho de su antigua torpeza; porque sobre no haberse adoptado enteramente las reformas, se han añadido las nuevas obscenidades de bailes y danzas que antes no tenían. Tal es el fruto de la reforma.

"Goldoni, famoso poeta cómico, en su comedia *La Doncella honesta* (*La Putta honorata*) introduce a su joven convidada de la marquesa a ir a la comedia, respondien-

do: *Eso no; las doncellas honestas no van a la comedia; yo nunca he ido.*

"...Castel-vestro, italiano, enseña que la poesía ha sido inventada no para instruir, sino para deleitar a la gente: el único fin de la poesía dramática es el de agradar a los oyentes. Voltaire definió la tragedia: una serie de conversación en cinco actos, con un enredo amoroso...

"...Nuestros poetas, dice Rapin, han creído no poder deleitar con el teatro sino con afectos dulces y tiernos: esto los obliga a favorecer tanto en los teatros los galanteos, y acomodar todos los asuntos sobre una ternura excesiva, para agradar particularmente a las mujeres, que se han hecho árbitras de estas diversiones. En todos tiempos se han lamentado de la corrupción del teatro público los mayores críticos y literatos, dice Lampillas, por lo que los críticos censores del teatro, que con tanto celo declaman contra los corruptores del buen gusto teatral, deberían declamar en igual forma contra los corruptores de las buenas costumbres. Si pensasen de esta forma todos los dictadores del teatro no se celebrarían con tan inmoderados elogios muchas comedias que, como advierte el padre Rapin, de una lección de virtud, cuales debían ser, se han convertido, por la licencia de los últimos siglos, en una escuela de disolución. Sigue Lampillas abominando los amores del teatro y la licencia de los poetas, afirmando que Molière es tenido por esto por uno de los enemigos más perjudiciales a la Iglesia que ha suscitado el mundo, y el mayor corruptor de las costumbres. Afea el que se alabe la *Tartufla* de Voltaire, la más escandalosa composición que se vió jamás... y concluye con estas reflexiones...

"De esta suerte, mientras se pretende que el teatro debe estar consagrado principalmente a la corrección de los vicios del pueblo y a su instrucción, se aplauden aquellos poetas que lo han hecho escuela del libertinaje y de la impiedad. Por lo que a mí toca, juzgo que por más que los maestros de la dramática se esfuercen en persuadirnos deber ser el teatro una escuela de sana moral... todo esto se quedará en bellas y buenas palabras y piadosísimos deseos... ¿Conque si el teatro no sirve a la instrucción pública, será preciso cerrarle? (Ahora se enreda Lampillas con esta objeción.) No,

"por cierto: es necesario algún alivio a la frágil naturaleza, por medio de un honesto recreo; bastaría hacer deleitable el teatro, sin riesgo de la virtud. El mismo entretenimiento, siempre que vaya acompañado de la honestidad, es un bien (¿quién niega esto?), pues divirtiendo a los hombres de los negocios más graves, los hace después más prontos para las fatigas y para el ejercicio de las mayores virtudes."

"¿Quién había de pensar que saliera este célebre autor con tal contradicción? Acaba de decir y probar que el ser el teatro escuela de sana moral, de virtudes, de instrucción se quedará todo en buenas y bellas palabras y piadosísimos deseos, ¿y luego defiende que puede servir de un honesto recreo? ¿Por qué? Porque el mismo entretenimiento, siempre que sea honesto, es un bien. Lindamente. Había primero de probar que el teatro era honesto; que se podía asistir a él sin riesgo de la virtud. ¿Pero si afirma que siempre ha sido, es y será una escuela de disolución! Pero pudiera reformarse. Luego, mientras no se reforme, ciérrese el teatro. Esta debería ser la respuesta. Es verdad que la humana naturaleza necesita alguna recreación, que los hombres ocupados han menester algún desahogo para volver con más vigor al trabajo; ¿pero es preciso que haya de ser el entretenimiento del teatro? ¿No hay otras recreaciones? Y si solamente es permitido a los cristianos el entretenimiento y diversión honesta y decente, y el teatro no tiene estas cualidades, ¿por qué no se ha de cerrar? ¿O por qué se ha de proponer como desahogo honesto, necesario y útil, habiendo antes persuadido que es torpe y vicioso?

"Ya veo que el sentido en que hablará este sabio será en la suposición de que el teatro se reformase y fuese honesto. Pero esto el mismo escritor lo tiene por un sueño, como el común de los sabios, según hemos manifestado con la autoridad de los mismos poetas y cómicos de profesión, así en esta parte y respuesta séptima, como en la primera..., con el testimonio de Santiago Ortiz. ¿Quién más capaz de componer muchas comedias morales que Lope de Vega? Ninguno compuso más ni mejores. Con todo, hubo de arrepentirse a lo último, y negarse a componer otras, aunque rogado, y al morir pidió perdón a Dios de su tiempo mal empleado.

"De todo lo dicho lo que se sigue es: que

la reformatión de la comedia no es posible, porque sería menester quitar los abusos, y toda ella es un abuso; sería menester, a lo menos, vencer tres imposibles, y esto es imposible. Empiezo demostrando esto último. Para reformatar los teatros es necesario:

"1.º Que los poetas dramáticos o teatrales sean muy hábiles, muy honestos, muy desinteresados, muy celosos del bien público. No basta que sean hábiles e ingeniosos, porque si no son también honestos y virtuosos no repararán en introducir en sus composiciones pasajes, pinturas y sentencias desedificantes. No basta que sean honestos, sino también muy desinteresados, porque de otra manera, no compondrán comedias que no logren la aceptación del vulgo, que es lo que despacha sus dramas.

"2.º imposible. Que los representantes sean muy cuerdos, muy honestos, muy desinteresados y deseosos o amantes del bien público. Porque sin la capacidad, no sabrían apreciar las buenas composiciones, ni elegirlas; sin la honestidad, no podrían guardar la debida modestia y gravedad cristiana en las tablas; sin el desinterés, no querrian sujetarse al oficio sin grande utilidad; y no teniendo mucho amor del bien moral del prójimo, no era posible fatigarse en incomodarse tanto por enseñarle las virtudes y hacerlo bueno. ¿Adónde se encuentran tales comediantes y comediantes teatrales?

"3.º imposible. Que los espectadores sean muy entendidos y leídos, muy honestos y virtuosos y muy deseosos de aprovecharse a sí y a otros. Muy entendidos, porque si son de pocos alcances no hallarán gusto en las representaciones ingeniosas e instructivas; muy leídos, porque, de lo contrario, no entenderán los términos, las alusiones, alegorías, metáforas y demás adornos retóricos; muy honestos y virtuosos, para no echar menos en el teatro aquellas narraciones torpes y groseras, aquellos pasajes amorosos, aquellos equívocos malignos, que son los alicientes de las pasiones viles y lo que entretiene y deleita a las personas viciosas; muy deseosos de aprovecharse a sí y a otras, porque si no tienen este celo, no gustarán de irse a estar oyendo, dos o tres horas encerrados, lecciones de verdadera moral, ni querrán gastar su dinero en mantener a los catedráticos de esta sana doctrina, pudiendo de valde y sin tal sujeción diver-

tirse honestamente en un paseo, con la compañía de un buen amigo, o con la lección de un libro espiritual, que es el mejor de todos. ¿Cuándo concurrirán todas estas circunstancias en poetas, cómicos y expectadores? Cuando se junte el cielo con la tierra, lo blanco con lo negro, la luz con las tinieblas. Pues entonces se logrará la reforma.

"Para la reforma es menester se quiten los abusos; y en esto convienen todos los reformadores. ¿Qué abusos son los del teatro? Más fácil sería contar las estrellas. Abuso es presentarse sobre las tablas damas y galanes pomposamente ataviados con rizos, afeites y desenvoltura para divertir y dementar a los expectadores con ademanes, gestos, señas, conversaciones y narraciones de cosas amorosas o indecentes. Abuso es hacer esto por una torpe ganancia. Abuso es andar cómicos y cómicas revueltos en los caminos, posadas y vestuario, en los ensayos y otras mil ocasiones, vagabundos, solteros y divorciados, gente alegre, de mala vida, sin honra y sin vergüenza. Abuso es la música afeminada, las letrillas lascivas, los bailes, los entremeses, los sainetes. Abuso es usar en el teatro de las palabras de la Escritura para cosas profanas. Abuso mezclar las fábulas de los poetas con las verdades cristianas. Abuso es gastar la vida, consumir el tiempo en estas vanidades y vagatelas. Abuso es emplear los días festivos en representar o en ver tales representaciones. Abuso es costear estos abusos los que los representan y fomentan. Abuso es emplear el dinero en el adorno pomposo del teatro, de los mimos y mimas. Abuso es vestirse el hombre de mujer, o la mujer de hombre. Abuso es tenerse estas juntas y asambleas de placer de noche y por dos o tres horas. Abuso es la concurrencia de hombres y mujeres de todos estados, clases y condiciones, con poca o ninguna separación, y con sólo el fin de ver y ser vistas. Abuso es traspasar las leyes civiles y eclesiásticas. Abuso es divertirse con una cosa reprobada por la buena razón, por la sana teología y por la doctrina de la Iglesia. Abuso es ponerse voluntariamente en ocasión próxima de pecado. Quitense todos estos abusos; sea la comedia honesta, cual se describe en la primera parte... o como suele hacerse en los seminarios bien gobernados, y podrá ser lícita y honesta, hacerse y verse. Pero si se

quitaran estos y otros abusos se quitará el teatro, se acabarán las comedias, porque se acabará el objeto primario del teatro, que es la diversión pública; se acabará el objeto primario del poeta dramático y de los cómicos y cómicas, que es el interés y la ganancia. Se acabará el placer y diversión del vulgo, y de los ociosos y libertinos, que consiste en lo ridículo y en lo obsceno. Se acabará la limosna de los Hospitales y padecerán los propios de las ciudades y villas, que sirven de pretexto a la conservación del teatro. Se acabará el gusto de los magistrados, que presiden a los teatros para impedir los abusos y no lo hacen regularmente porque también ellos quieren divertirse. Y, finalmente, quitado todo esto, se quita el alma del teatro, el fin, el objeto y las circunstancias que lo componen y sostienen, su esencia y su existencia. En esto vendría a parar el teatro reformado, no como lo quieren los cómicos y los críticos, sino como lo pide la buena razón, y la sana moral, y el espíritu del Evangelio, y las Santas Escrituras, y Sagrados Cánones y Doctores católicos. Esta reforma no gusta ni se adoptará jamás. ¿Para qué, pues, se ha de gastar el tiempo inútilmente en declamar contra los abusos introducidos y en proyectar reformas fantásticas, como lo hicieron ya sin fruto Goldoni, Maffeyo, Santiago Ortiz, Racine, Signorelli, Guerra, Xaraba, Muratori, Piquer, si al cabo ha de ser imposible remediar estos abusos, como dice el padre Mariana; si al cabo todo se ha de quedar en buenas y bellas palabras y piosísimos deseos, como juiciosamente concluye el abate Lampillas? ¿No será mejor abominar los teatros mismos con todos sus abusos, como lo han hecho los Santos Padres y los escritores más juiciosos y doctos? Que al fin, aunque no se logre derribarlos todos, como convendría, al menos se conseguirá que los fieles no vivan engañados, y que muchos abran los ojos y miren el teatro como lo que es: cátedra de pestilencia, escuela de lujuria, iglesia de Sathanás, horno de Babilonia, ruina del alma, ocasión próxima de pecado, perdición de la juventud, sepulcro de la inocencia, escándalo de las conciencias. Se quitaron los ágapes santísimos, se han quitado las procesiones de noche, se ha prohibido las flagelaciones de sangre públicas, piosísimas,

por los abusos e inconvenientes, ¿y no se podrán quitar los teatros públicos, profanos y perniciosísimos por sí mismos y por todas sus circunstancias? ¡Tanto celo por mantener los teatros! ¡Tanta es la fuerza de la pasión al deleite y a contentar el amor propio! ¡Tanto el ingenio y la habilidad de éste para defender sus derechos!

“Concluyamos reasumiendo todo lo dicho en pocas palabras. Luego el teatro no tiene por objeto el afeor el vicio y enseñar la virtud moral, sino hacer amable, bien visto el vicio y ridiculizar la virtud moral, enseñar vicios y destruir virtudes; luego es malo por su naturaleza, objeto, fin y circunstancias; luego no se equivocan ni son ignorantes los que le condenan, sino los que lo defienden; luego los tristes lamentos de éstos deben recaer no menos sobre la representación misma que sobre los abusos y desórdenes introducidos en la representación, porque uno y otro es malo, obsceno, torpe, antievangélico, pernicioso a las buenas costumbres, a la virtud moral y cristiana. Luego doña Pantoja no sabe lo que se dice en esta pregunta séptima...”

Los errores y exageraciones en que incurre aquí el venerable padre López nacen, a nuestro modo de ver, de cuatro causas. 1.^a De la época en que escribió esta obra, época en que, por las degradaciones, abusos y circunstancias especiales por que atravesaba el teatro, podían todavía sostenerse, sin riesgo de afrontar el ridículo, las doctrinas de los antiguos declamadores contra las representaciones teatrales. 2.^a De equivocar el concepto y objeto de la poesía dramática, por atender menos al fondo que a la forma, creyendo que su noción sea la de una simple representación de hechos más o menos ejemplares con el fin de enseñar la virtud y combatir el vicio, o al contrario; y no, como lo es en realidad y saben todos los que asisten a las aulas modernas, “verdadera expresión de la belleza humana, mediante la representación de una acción de la vida, extraordinaria o vul-

gar, con el fin de suscitar el sublime por medio del terror y la compasión, en la tragedia, o lo cómico, por medio del ridículo, en la comedia; presentando en aquélla el desenlace sangriento a que conducen las pasiones desordenadas y atacando en ésta los vicios y ridiculeces de la sociedad dignos de ser expuestos a la risa de los hombres; debiendo, por consiguiente, ser tenidas ambas en la misma estima, ni más ni menos, en que se tienen el poema heroico y la sátira. 3.^a De un lamentable y casi completo olvido del sentimiento estético, en virtud del cual amaremos siempre las personas cultas, apeteceremos siempre, y siempre lícita y muy lícitamente anhelaremos gozar el placer de la belleza, dondequiera que se presente lo mismo en el teatro que en el templo, lo mismo en el museo que en la plaza, lo mismo en el gimnasio que en la academia: gozar de la belleza (entiéndase bien), gozar de la belleza por su esencia o fondo, sin reparar en las circunstancias accidentales más o menos llamativas que puedan rodearla, y sin el menor escrúpulo de que a nuestro goce acompañe el más leve asomo de pecado, supuesto que se distingue y se ha distinguido siempre el tal placer por ser de un carácter noble, puro y desinteresado. De otra suerte, o si tal no aconteciera, sería preciso, para poner a salvo el reposo de las conciencias timoratas, romper las estatuas griegas, quitar infinidad de cuadros de nuestras galerías, diezmar las bibliotecas y derribar hasta las mismas catedrales, donde se hallan, en bajorelieve esculpidos, no escaso número de mascarones chocarreros, de danzas y procesiones burlescas, y de mordaces sátiras contra las personas y costumbres eclesiásticas. ¿No se abstrae el contemplador de todo esto, para atender tan sólo al punto de vista artístico y a la sublime idea cristiana que da vida al sagrado edificio? Pues no otra cosa sucede en

el drama representado ante un público de regular cultura. ¿Qué expectador medianamente ilustrado, al asistir a la representación de una *Estrella de Sevilla*, por ejemplo, de un *Alcalde de Zalamea*, de un *García del Castañar*, o de un *Rico Hombre de Alcalá*, reparará abstraído de otra más alta cosa, en las medias de los galanes o en los rizos de las damas? ¿Quién se acuerda, aún menos, de su vida y costumbres privadas? ¿Quién se va tras de los puntos y circunstancias accidentales? Nada tendría metido en la cabeza ni sentimiento alguno estético llevaría impreso en el alma quien tal hiciera, y no creemos que los contemporáneos del padre López fuesen todos de este número. 4.^a De confundir lastimosamente los pecaminosos instintos de desenvoltura, de descoco y de lascivia, con los lícitos y muy lícitos sentimientos de hidalguía, de galantería, de amistad y de amor para con las damas; porque si lícito es a los hombres el casarse con ellas, lícito deberá ser también el pretenderlas, el tratarlas y el enamorarlas: a no ser que se quiera que vaya uno al matrimonio sin haber tenido antes ninguna clase de relación, de amistad ni de trato con la que ha de ser después la compañera de toda nuestra vida. En fin, sus errores y exageraciones nacen también de no haber comprendido, o no querer comprender, que en las producciones artísticas de cualquiera clase que sean, para ridiculizar el vicio o para combatir el crimen, es de todo punto indispensable el pintarlos, y que lo mismo resultan encomiados la moral y el bien por medio de ejemplos de santidad vencedora, que mediante el castigo de los vicios, ya sea con las armas del ridículo o ya con las del terror y la compasión.

Ni se diga que con la pintura de estas malas costumbres se abren los ojos y se malean o contaminan las conciencias de los inexpertos; porque, aun suponiendo

que los tales existan, al ser cierto que por las dichas pinturas aprende el criado a sisar al amo, el mancebo a seducir a la doncella, y la doncella a burlar la vigilancia del padre, también deberá serlo que a su vez podrán aprender: el amo, a no ser sisado por el sirviente; la doncella, a no ser seducida por el novio; y el padre, a estar alerta para no ser burlado por sus hijas. Y así lo es, con efecto; y en este sentido hablamos los que sostenemos que el teatro (el teatro culto, se entiende, no el abusivo, indecente y único que, según parece, llegó a conocer el padre López) es una verdadera o insustituible escuela de costumbres. Insustituible, porque si para la moral y la religión tiene el pueblo el catecismo, el púlpito, el libro devoto y la escuela normal, ninguna otra tiene, más que el teatro, para adiestrarse en las ideas del honor, de la galantería, del patriotismo, de la urbanidad, de la cortesía y del buen trato social. ¿Qué sermón, o qué discurso en contra del adulterio o en favor de la lealtad a la patria, podría producir los efectos que produce en los espectadores la representación de un *Hamblet* o de un *Guzmán el Bueno*? En cuanto a la pintura que el padre López hace de los cómicos de su tiempo, sólo diremos que, por fortuna, no corresponde nada a la generalidad de nuestros actores modernos. Romea, por ejemplo, hubiera podido dar lecciones de finura, de buena sociedad y de modales distinguidos a los mejores y más corteses caballeros.

Pero el lunar de más bulto que hallamos en esta erudita obra es la especie de burla, de menosprecio con que en ella se trata a nuestro inmortal Cascales, con motivo de la crítica de su carta (3.^a de la segunda década de las filológicas) dirigida a Lope de Vega en defensa de las comedias, y en donde, después de llamarle *dómine* en tono despreciativo, llega a decirse:

“¡Jesús ¡Jesús! ¡Que se espirita Cascales! *Mansuescat te Deus*. ¿Está loco este hombre? Aunque fuera al partir con Lope de Vega, o con los cómicos! ¿A qué viene aquí el *trepidaverunt timore*? ¿El *hombre sin hombre*, y el *corazones sin corazón*? Lo mismo que granizo en albarda. Le bullirían estos terminillos, y no quiso perder la ocasión de encajarlos venga o no venga. ¿Quien le mete a Cascales en definir si la comedia es o no pecado? ¿No ve que eso es salirse fuera de la parva? ¿Quien le ha hecho maestro o censor de predicadores? Eso es meterse en camisa de once varas. Lo que debe hacer es llevar los muchachos al sermón los días de fiesta; hacer que repitan el catecismo del padre Ripalda los sábados; explicarles el arte de Nebrija, y no querer predicadores y predicación.”

Esto es injusto e irrazonable. La carta de Cascales es un trabajo doctísimo y muy bien meditado, lleno de amena erudición y de sabias y atinadas reflexiones. Sólo tiene una excusa el padre López al haberlo combatido tan agriamente, y es la que en otro lugar expusimos; conviene a saber: el celo abrasado y el espíritu de fervor cristiano que inflama su corazón en amor de Dios, y nada más que en amor de Dios. Fija siempre su mirada en la eterna e infinita belleza del cielo, hubieron de parecerle despreciables todas las de la tierra.

Mucho tiempo después de escrito el precedente artículo vemos que, en efecto, el *Centinela contra fracmasones* de que habla el señor Llōpis fué por primera vez impreso en Murcia; pues en el moderno catálogo de la Librería de Vindel, tomo I, y al núm. 2561, hallámoslo ahora anunciado en la siguiente forma:

LÓPEZ (Simón) obispo de Orihuela.—Despertador cristiano político. Manifiesta que los autores del trastorno universal son los fracmasones, se descubren sus artes diabólicas y se apuntan los medios de atajar sus progresos.—Impreso en

Murcia.—Reimpreso en la Imprenta Filipina, 1821.

En 4.º de 43 págs.—Reimpresión en papel de arroz de este raro folleto contra la francmasonería.

LÓPEZ DE AYALA (P. Antonio).

Jesuíta, natural de Murcia, según se desprende de una composición poética en alabanza de dicha ciudad, que precede a uno de sus sermones. Floreció a mediados del pasado siglo, y fué Examinador sinodal del Obispado de Cartagena y Maestro de Teología en la Cátedra de Prima del Colegio de San Esteban de su patria.

Hablando de nuestro López de Ayala el padre fray Benito Antonio Ortega en una Aprobación de un Sermón de aquél, que a continuación citamos, dice: "...Es tanta y tan general la aceptación con que el esclarecido reverendísimo Autor es atendido, assi en las escolásticas tareas, y Magisterio de la Cathedra, como en los afanes y sudores del Púlpito, que de su sabiduría, profundidad y elocuencia no es necesario más aprobación.

El padre López de Ayala imprimió, que hasta ahora sepamos:

1.º Oración fúnebre, que a las Tiernas augustas Memorias y Reales Exequias de la Magestad fidelísima la Serenísima Señora Doña María Ana Josepha de Austria, consagró la Ciudad de Murcia... el día 28 de noviembre de 1754...—En Murcia, en la Imprenta de Phelipe Díaz Cayuelas.

2.º Sermón Panegyrico a la Solemnidad de nueva colocación del Santísimo Sacramento y fiesta de Dedicación de nuevo Templo y Altar, que celebró la nobilísima Ciudad de Murcia en el devotísimo Convento de Muy Reverendas Madres Religiosas Franciscas, con el Tymbre y Título de la Santa Verónica...—En Murcia, en la Imprenta de Phelipe Díaz Cayuelas.

Véase *López de Ayala*, en nuestro *Catálogo de Impresos* en Murcia.

LÓPEZ DE AYALA (don Pedro).

Varón, como es sabido, insigne y clarísimo en la historia literaria y política de España.

A la verdad, no dejamos de tener alguna incertidumbre, aunque indecisa, sobre que fuera Murcia su verdadera patria, como se cree generalmente en dicha ciudad, y aún después de haber leído la erudita y sagaz disertación que sobre este punto trae nuestro ilustrado amigo el señor Baquero Almansa en su Estudio sobre la literatura en Murcia desde Alfonso X hasta los Reyes Católicos. Las principales razones que allí alega en apoyo de dicha creencia son las siguientes:

"El abuelo de Ayala, llamado como él Pero López de Ayala, fué traído a la frontera murciana por Alfonso XI, y luego fué nombrado Adelantado mayor de Murcia, cargo que conservó hasta su muerte. Aquí tuvo hijos bastardos. Fué además señor de Cartagena. Su hijo legítimo, Fernán Pérez, padre del Canciller, era entonces soltero. Se casó con doña Elvira Zevallos, hermana de don Pedro Gómez Barroso, y estando éste, como se ha visto, muchos años de Obispo de Murcia, es lógico suponer que aquí se concertara el matrimonio. Floranes y Amador de los Ríos creen que nuestro Ayala recibió la primera educación en el palacio episcopal de su tío materno. Fernán Pérez figura mucho en diferentes épocas de la historia de Murcia; él rindió a Cartagena por don Enrique, y luego fué nombrado Adelantado mayor, como su padre. Ayala, el canciller, tomo también parte importante en sucesos relacionados más o menos con Murcia; fué también Adelantado mayor, como su padre y su abuelo. Cascales, además, trae larga relación de muchos Ayalas contemporáneos y posteriores al nuestro y parientes suyos que fueron regidores de Murcia y desempeñaron otros altos cargos de la ciudad... Floranes no duda en asegurar que Ayala nació en Vitoria porque de allí eran casi todos sus antepasados y allí estaban el

palacio y los estados de su familia. Y bien; las mismas circunstancias concurrían en su padre Fernán Pérez, y sin embargo se sabe que éste nació en Toledo, en 1305; ¿por qué Ayala no pudo nacer en Murcia? ¿Se opone algo? Antes al contrario, los datos aducidos dan pie para creerlo así natural... Cuando hace algunos años se levantó en la plaza de Santa Isabel de Murcia un modesto monumento a los murcianos célebres, en sus lápidas se grabó el nombre de Pero López de Ayala, y aunque para ello se abrió juicio contradictorio muy público, que duró tres meses, nadie hizo la menor observación...”

Ahora bien, aceptamos algunas de estas especies como indicios muy probables de que Ayala hubiera podido nacer en Murcia; pero no las contenidas en los renglones que dejamos subrayados, que son precisamente las más culminantes, y que, de ser ciertas, hubieran arrojado un dato seguro del nacimiento del gran Canciller en la ciudad del Tader. Fernán Pérez de Ayala casó efectivamente con doña Elvira Alvarez de Zevallos; pero ésta no fué hermana del obispo Barroso, como se afirma en la disertación: fuélo, sí, doña Sancha Fernández Barroso, mujer del adelantado Pero López de Ayala, madre de Fernán Pérez, y abuela, por consiguiente, de nuestro Canciller, quien, por lo mismo, vino a ser sobrino *segundo* de don Pedro Gómez Barroso. En casa de éste, con efecto, se educó nuestro Ayala, según nos lo hace constar su mismo nieto en el libro manuscrito de *su linage*; pero es el caso, como en otro lugar probaremos, que don Pedro Barroso no pudo estar en Murcia esos *muchos* años que supone el señor Baquero, pues sólo fué su obispo desde 1326, en que dejó de serlo don Juan Muñoz de Hinojosa, hasta 1332, en que consta le sustituyó don Pedro de Peñaranda, y año precisamente en que viene al mundo el alto personaje de que nos ocupamos. Luego es bien claro que el *palacio episcopal* en que recibió su edu-

cación, no pudo ser el palacio episcopal de Murcia.

Sin embargo, y en honor a un juicio imparcial, bien pudo ser, porque nada a ello se opone, que se casara en Murcia Fernán Pérez, o que aquí viniese recién casado; que aquí tuviera a su hijo primogénito Pero López de Ayala, y aún que aquí pasara éste los primeros años de su infancia por querer su padre darle la primera educación y tenerle a su lado hasta tanto que las circunstancias de la política, azarosa y revuelta de aquellos tiempos, dispusiesen las cosas de otro modo, como con efecto las dispusieron, viéndose obligado entonces el debelador de Cartagena a poner al niño bajo el cuidado y protección de su común tío el Cardenal Barroso.

Como quiera que fuese, es lo cierto que en Murcia existe entre todos, así eruditos como aficionados a las glorias patrias, la arraigada y antigua creencia de que el gran Canciller de Castilla vió la luz del sol por vez primera dentro de nuestros muros, razón por la cual, sin duda, el moderno e ilustrado bibliógrafo don Braulio Antón Ramírez, no ha vacilado en escribir:

“Pero López de Ayala, general e historiador español, cronista de los reyes don Pedro I y don Enrique III, embajador en Francia, mayordomo y canciller del Rey, nació en Murcia el año de 1332.”

—He aquí por qué tampoco vacilamos nosotros, a pesar de nuestras dudas, y por si fuera caso de que ellas nos engañasen, estando en lo cierto la tradición murciana que tiene a Ayala por suyo, no vacilamos, digo, en asignarle en el presente Ensayo un lugar distinguido, cual cumple a sujeto de tan altas prendas: vástago ilustre de una de las primeras y más linajudas familias de España, honor de Castilla por realeza de sangre y proceder generoso, ejemplo de caballeros y

soldados, laboriosísimo escritor, restaurador de las letras clásicas, y “hombre de gran discreción e autoridad e de gran consejo, así en paz como en guerra” (1).

Su figura en la Historia es tan simpática, cuanto tiene de interesante su biografía, llena de accidentes dramáticos de notable celebridad y envuelta en las memorables ruidosas circunstancias que caracterizan la época de don Pedro *el Cruel* y de los tres primeros Trastamaras, cuyos reinados alcanzó completos, cuyos hechos narró, como cronista eximio, después de haber tomado en ellos parte activa, y cuya edad de relajación de costumbres logró pintar, como poeta, con pincel valiente y paleta cargada de colores.

Una tacha, no obstante, se le ha echado en cara que ha venido a poner en tela de juicio su fidelidad como historiador, a saber: su defección para con don Pedro. ¿Pero no está suficientemente disculpada esta conducta con el ejemplo seguido por otros muchos respetables varones y aun virtuosos Prelados, que hicieron lo mismo en vista de las indiscutibles atrocidades de este Rey? ¿Quién que entonces se preciara de amante de la justicia, de la moral y del cumplimiento de los deberes cristianos, podía mirar con serenos ojos las crueldades y atropellos de este Príncipe sanguinario y soberbio, para quien nada significaban confiscaciones y destierros, muertes secretas y asesinatos alevosos, con tal de ver cumplida su voluntad y satisfechos sus caprichos?

“Et de tal guisa iban ya los fechos (nos dice el mismo Ayala en su crónica de este Rey), que *todos los más* que dél se partían auian su acuerdo de non volver mas a él.”

Y en su *Rimado del Palacio*:

“Por el rey matar omes non le llaman justiciero, cá sería nombre falso cá impío es carnicero;

(1) Fernán Pérez de Guzmán. *Generaciones y Semblanzas*.

cá la muy noble justicia nombre tiene verdadero: el sol es de mediodía, de la mañana lucero.”

Esto es lo que pensaba y debía pensar el noble espíritu de Ayala; esto era precisamente lo que no acontecía en el reinado de don Pedro, empezado a llamar por sus parciales el *Justiciero*; y esto fué, sin duda, lo que le determinó a volverle la espalda, siguiendo a Fernán Pérez, su padre, como buen hijo, y a los demás defectores, como buen español y mejor cristiano.

El hecho, por lo demás, y aun prescindiendo de su bondad o malicia, contribuyó a hacer más interesante la vida de don Pero López; como que de él tuvo origen el desastre de Nájera y su prisión por el Príncipe Negro en la ciudad de Bayona, lugar y ocasión en que empezó a escribirse el citado poema del *Rimado*.

Singular y especialísimo gusto, por todo ello, hubiéramos tenido en narrar de nuestra propia cuenta la historia de nuestro Ayala; mas como quiera que después del abundante y minuciosísimo trabajo histórico y literario de don Rafael de Floranes sobre este insigne Canciller de Castilla, sería en nosotros presunción ridícula tratar de escribir su vida con la misma extensión y copia de detalles lograda por el docto académico; y como, por otra parte, el erudito Amador de los Ríos, al trazarla en compendio, tuvo ya presentes los mejores y más celebrados trabajos antiguos y modernos llevados a cabo sobre el mismo tema, vamos por ahora a contentarnos con el oficio de mero copista, trasladando aquí sus párrafos al pie de la letra, y declarando con leal franqueza habernos determinado ahacerlo así por el temor de poder echarlos a perder tratando de alterarlos.

“Pero López de Ayala... (dice), nacido en 1332, de ilustre familia alavesa, antes y después enlazada con la regia estirpe de Aragón y de Castilla, heredó de su padre

el amor a las letras que había de distinguirle entre sus coetáneos, acrecentándolo sin duda la ilustrada solicitud del cardenal don Pedro Gómez Barroso, su tío, cuya alta significación en la historia del arte dejamos ya oportunamente consignada. Aleccionado al par en la escuela de la caballería, de la suerte que nos ha mostrado la docta pluma de don Juan Manuel, llegaba Pero López al reinado de don Pedro, siendo recibido entre sus donceles hasta 1354, en que le vemos contarse como tal en la casa del infante don Fernando de Aragón, marqués de Tortosa. Volviendo a poco al servicio del Rey y levantadas en el reino las afrentosas revueltas que tienen cabo con el asesinato de Montiel, mantúvose fiel a sus banderas, señalándose en las guerras de Aragón, como capitán de la flota que en 1359 corría los mares de Valencia y Cataluña con gran terror de sus puertos y estrago de sus armadas, y obteniendo en pago de su acreditado valor el alguacilazgo mayor de Toledo.

"Con la misma devoción prosiguió al lado de aquel príncipe, de quien *fuera siempre bien quisto*, hasta que, desconcertado por la súbita invasión del Conde de Trastámara, que ayudado por los aventureros franceses, se aclamaba Rey en Calahorra, huía con don Pedro con desusado pavor de la Capital de Castilla, poniendo los ojos en Inglaterra para buscar ayudadores. En aquel momento supremo volvíanle la espalda sus más leales vasallos, y aun sus propios deudos, contándose entre los primeros Fernán Pérez de Ayala y su hijo Pero López; extraña conducta que si puede tener disculpa respecto del último en el afecto y la obediencia filial, amenguaba entonces la fidelidad del caballero y ha comprometido la integridad del historiador en los siglos futuros.

"Ya en el partido de don Enrique, era investido con las insignias de la Orden de la Vanda y creado alférez mayor de la misma, y cuando auxiliado el rey don Pedro del Príncipe Negro, tornaba a pisar el suelo de Castilla y parecía decidirse a su favor en los campos de Nájera aquella escandalosa contienda, llevaba Ayala en la pelea el respetado pendón de la expresada caballería, teniendo la desgracia de caer prisionero en manos de los ingleses, de donde sale meses adelante, merced al crecido rescate que daba por él su familia. Repuesto, en tanto, el de

Trastámara, entrábase de nuevo en el reino, no reparando hasta la ciudad de Burgos, que le abría segunda vez las puertas y en la cual se le incorporaba Pero López; y partía con igual diligencia sobre Toledo y Sevilla, en cuyo camino le detiene, al comenzar el año 1369, la mala estrella del rey don Pedro, que pone a los pies del bastardo de Alfonso XI el trono de Castilla y arrebató miserablemente la vida al legítimo soberano. Al desgarrar Enrique por segunda vez el manto real, para repartirlo entre sus parciales, tocaban a Pero López la Puebla de Arciniaga y la Torre del valle de Orozco, siéndole al par confirmada la posesión del valle de Llodio, adquirido de doña Leonor de Guzmán en 1349 por Fernán Pérez de Ayala.

"Ni se limitaron a éstas las mercedes que recibió Ayala del rey don Enrique: recordada en 1373 de los navarros la villa de Victoria, y habiéndose menester para su gobierno persona de autoridad y discreción, nombrábale, entrado ya el año de 1374, alcalde mayor y merino de la misma, acreditándose Pero López en uno y otro cargo de recto juez y hábil repúblico. Muerta entre tanto su madre doña Elvira de Cevallos y abrazada por su padre la vida religiosa en la Orden de Predicadores, confirmábale don Enrique en el Estado de Ayala, mayorazgo fundado dos años antes por el citado don Fernán Pérez, elevánle al espirar el de 1375, a la alcaldía mayor de Toledo, dignidad grandemente ambicionada en aquellos tiempos y vacante a la sazón por muerte de don Gómez Manrique, primado de las Españas. Nuevo testimonio de distinción dábale después nombrándole de su Consejo y enviándole, como embajador suyo, a la Corte del Rey de Aragón para concertar las diferencias que habían provocado el desafío de Juan Ramírez de Arellano; y tan a placer de ambos monarcas se hubo Ayala en el asunto, que no sólo mereció los elogios del aragonés, sino también el público aplauso de don Enrique, quien parecía vincular en sus hijos el amor que al alcalde mayor de Toledo profesaba.

"No bien ascendido al trono, mostrábale don Juan I aquella predilección, confirmándole con mano liberal cuantas honras y donaciones había obtenido de su padre, y nombrándole al propio tiempo juez mayor en el

ruidoso pleito, largos años atrás suscitado, sobre las encomiendas de abadías y monasterios. A 22 de diciembre de 1380 dictaba Pero López de Ayala, en unión con los oidores Juan Martínez de Rojas, Alvar Martínez y Pedro Fernández, sentencia definitiva restableciendo la justicia; y tan pagado quedó el rey don Juan de este y los demás servicios debidos a su lealtad e inteligencia, que en el siguiente año le otorgaba por privilegio rodado la villa y aldeas de Salvatierra de Alava, autorizándole para instituir sucesores en la forma que más le agradase. Pocos meses después le enviaba a Carlos VI de Francia para ofrecerle su amistad; y hallándole Pero López ocupado en guerra contra ingleses y flamencos, servíale tan eficazmente con su consejo en la famosa batalla de Rosebeck, que no sólo mereció la honra de que le nombrase su camarero, sino que le concedió durante su vida y la de su hijo mayor, Fernán Pérez de Ayala, mil francos de oro anuales (1382).

"Con tales distinciones y mercedes restituyóse a Castilla el alcalde mayor de Toledo, creciendo por extremo su reputación y autoridad en la Corte, y recibiendo del rey don Juan nuevas señales del afecto con que siempre le había favorecido. Pagábale Ayala esmerándose en procurar el bien público y el lustre de la corona, de que fué buena prueba el saludable consejo que en 1385 daba a don Juan en Sevilla, inclinándole a mostrarse clemente con su inquieto hermano el Conde de Gijón; consejo no menos digno de aplauso por el fin político a que se dirigía que por la erudición histórica en que se fundaba, revelando ya al renombrado cronista. Mas próximo estaba el momento en que debía acrisolar Pero López su lealtad y valor con uno de aquellos hechos que enaltecen la memoria de los guerreros de Castilla: determinado don Juan a tomar posesión de Portugal, cuya corona le disputaba el maestre de Avis, fundado más bien en el aplauso popular que en el propio derecho, tornaba en julio de 1385 a penetrar en aquel reino, de donde le había arrojado en el año anterior mortífera epidemia.

"Al mediar agosto se avistaban ambos ejércitos en los contornos de Aljubarrota; solicitado por Nuño Alvarez de Pereira, Condestable de Portugal, para tratar de un ho-

nesto avenimiento, halló López de Ayala ocasión de reconocer la posición ventajosa que tenía el campo de los portugueses, y vuelto a los reales castellanos, aconsejaba al Rey que esquivase hasta la menor escaramuza en aquel lugar, si estimaba en algo su reputación y la salud de sus soldados. Prudente pareció a los caudillos de madura experiencia el consejo; achacáronlo a temor los jóvenes, y trabada por ellos la pelea, hallaban en su derrota merecido castigo a su vana e indiscreta jactancia. Mientras el rey don Juan, recibiendo el sacrificio que le hacía de su vida Pero Gómez de Mendoza, salía del campo de batalla en el caballo de aquel héroe, acosado por todas partes, cubierto de heridas y golpeado, hasta el punto de perder dientes y muelas, caía Pero López de Ayala en poder de los enemigos, abrazado al pendón de la Vanda, no sin que, aun postradas sus fuerzas, les infundiese respeto.

"Quince meses le tuvieron cargado de hierros y en muy estrecha y dura prisión en el castillo de Oviedes (1). La calidad de su persona, el no vulgar ejemplo de su valor y la misma predilección con que le dis-

(1) Al llegar aquí el autor a quien copiamos, dice en una nota: "Don José Antonio Conde, en un *Informe* presentado a la Real Academia de la Lengua sobre el *Rimado del Palacio*, afirmaba que Ayala estuvo preso en Portugal por el espacio de treinta meses, pero sin alegar prueba que justifique dicho aserto. Seguimos en este punto al erudito Floranes, quien observa que en 1366 (léase 1386) fué Pero López padrino de pila del bachiller Fernán Gómez de Ciudad-Real, en cuyo caso no pudo permanecer en Oviedes los dos años y medio apuntados por Conde."

Diga lo que quiera Floranes, por confundir, acaso, al Canciller con otros de los varios Peros López de Ayala que han existido, lo cierto es que Conde tiene razón, y que, si no alegó, pudo muy bien alegar el documento justificativo de su aserto, que, sin duda, no leyo, aunque lo cita nuestro Amador de los Ríos. Nos referimos al manuscrito existente en la Academia de la Historia (Bibl. Salazar.—B, 93) con el título de *Libro del linage de los Señores de Ayala*, escribo por el nieto del Canciller, donde se lee: "Fué este Don Pedro López preso en Portugal, en la batalla que perdió el Rey Don Juan el 1.º, y estando allá preso, labró su muger la casa fuerte de Barra-caldo. E estorbándolo algunos vizcaínos, señaladamente el Solar de Butrón e de Mújica, vinieron en ayuda de doña Leonor los de Avendaño e todos los de Gamboa... E así estuvo en fierros en Portugal

tinguía el Rey de Castilla, dificultaban grandemente su rescate. Ajustado, por último, en 30.000 doblas de oro, pagaba doña Leonor de Guzmán, su esposa, 20.000 en el acto de alcanzar la libertad, dejando en rehenes a su primogénito Fernán Pérez, mientras allegaba las restantes. Los Reyes de Francia y de Castilla, el maestre de Calatrava don Gonzalo Núñez de Guzmán y otros caballeros principales del reino, apresuráronse entonces a contribuir con no despreciables sumas a desempeñar al Alcalde mayor de Toledo; y restituído a su patria y familia, en tanto que, muerto ya su padre, tomaba posesión y ponía orden en todos sus estados, era investido por el Rey con los cargos de copero y camarero mayor, manifestándole el alto precio que daba a sus servicios.

"No fueron, en verdad, de escasa importancia los que le hacía después en el asunto de Lancaster, a quien era enviado una y otra vez como embajador, hasta llevar a cabo los tratados que aseguraban la paz y concordia entre los descendientes del rey don Pedro y del bastardo don Enrique. Pero donde más brillaron la fidelidad que debía a la corona y la nobleza de su carácter fué, sin duda, en las Cortes de Guadalajara (1399): empeñado don Juan en apellidarse Rey de Portugal, había ideado el descabellado proyecto de abdicar en su hijo don Enrique el reino de Castilla, reservándose los de Andalucía y Murcia, con el señorío de Vizcaya. Juzgaba así que, aplacados los portugueses, para quienes la posibilidad de unirse en una sola cabeza ambas coronas había sido pretexto a la rebelión, abandonarían luego la causa del de Avis, declarándosele sus vasallos. Comunicado el pensamiento al Consejo, alzábase entre todos Pero López de Ayala; y posponiendo toda lisonja, con entereza digna de quien medía de una sola ojeada todos los desastres que había de acarrear tan menguado intento, con aquella seguridad de quien tenía en la

historia repetidos y elocuentes ejemplos de lo que eran y significaban semejantes desmembraciones, desaprobó en un discurso, lleno de grandes máximas políticas y morales, las trazas poco felices del Rey, quien tomando primero a irreverencia la libertad de Ayala y deponiendo después su infundado enojo, pedíale perdón de haber dudado de su fidelidad y olvidaba al par su desca bellada empresa.

"La desastrosa muerte de este Príncipe "que ovo siempre en sus fechos muy pequeña ventura", llamaba a Pero López por voto de las Cortes de Madrid a intervenir más directamente en la gobernación del Estado, formando parte del Consejo de Regencia durante la minoridad de Enrique III. En 1392 ajustaba treguas con Portugal, auxiliado al efecto del Obispo de Sigüenza y del doctor Antón Sánchez; determinado el Rey en el siguiente a tomar sobre sí el peso de la República, retirábase Ayala a sus posesiones de Alava para descansar en el seno de su familia y en la dulce paz de las letras de las inquietudes de la Corte. Cuatro años vivió en sus estados, dando repetidos testimonios de la piedad que le animaba: e investido en el de 1398 con el título de Canciller mayor de Castilla, cargo de que era exonerado el arzobispo de Santiago don Juan García Manrique, tornaba a la Corte, logrando al par que sus hijos Fernán Pérez y Pedro López fuesen honrados por el Rey con los empleos de Merino mayor de Guipúzcoa y Alcalde mayor de Toledo, cargo que él había hasta entonces, por sí o por sus tenientes, desempeñado. Con general aplauso y autoridad sirvió Ayala la Cancillería mayor del reino, de cuyas tareas se desquitaba con el cultivo de las letras, durante el estío, en el monasterio de San Miguel del Monte, retiro agradable cercano a Miranda de Ebro, en que había labrado cómodas habitaciones al intento. Aquejado de continuas dolencias, pasaba de esta vida el rey don Enrique el 25 de diciembre de 1406, dando al morir inequívocas pruebas de la estimación con que veía a Pero López; y ya fuese que éste se sobrecogiera al recibir semejante noticia, ya que le agobiaran sus antiguos padecimientos y sus años, murió pocos meses después a la edad de setenta y cinco años, en la ciudad de Calahorra, siendo sepultado en el

el dicho Don Pero Lopez treinta meses en el castillo de Ovedos."

Conste, pues, que por no alterar el texto del citado Amador de los Ríos, escribiémos también nosotros quince en vez de los treinta meses que, sin duda, fué el verdadero tiempo del cautiverio de nuestro Don Pero López.

monasterio de Quijana, fundación de sus padres.”

Tal es el compendio que el diligente y erudito autor de la *Historia crítica de la Literatura española*, trae en el tomo V de la misma sobre la vida de nuestro insigne y celebrado canciller don Pero López de Ayala.

Considerado ahora como escritor, causa asombro verdaderamente el que en medio de tantos azares, de tantos disturbios y revueltas, y teniendo por obligación que ocuparse en tan altos e importantes negocios públicos, tuviese tiempo todavía para consagrarse con el amor y la perseverancia que lo hace, “por avisar e ennoblecir la gente e nación de Castilla”, a tan graves estudios y a tan arduas tareas literarias, logrando alcanzar con ellas imperecedera fama de filósofo y poeta, de historiador y moralista; envidiables títulos en que, efectivamente, logra acreditarse, ora trayendo al habla castellana bellísimas producciones de las literaturas clásica y latinoeclesiástica, ora trazando en graves y severos versos a sus relajados contemporáneos, el pavoroso cuadro de su edad sombría, para mostrarles, en contraposición a sus vicios, liviandades, usuras y tiranías, los verdaderos senderos de la moral y de la virtud, ora narrando con el noble y gallardo arte de Tito Livio, las turbulencias, las catástrofes, las hazañas, las discordias y las luchas de que fuera teatro en el décimo cuarto siglo el desgarrado reino de Castilla, y en las que el mismo hubo de tomar parte como uno de sus principales actores.

Bajo este concepto, sobre todo, y aún sólo por tal título considerado, no cabe duda en que Ayala es altamente merecedor al brillo de su nombre y a los aplausos con que lo han ilustrado y enaltecido así propios como extraños. La claridad, la concisión y la elegancia, al par que la

animación y la energía en las pinturas de los caracteres; la sobriedad bizarra y el decoro en la narración; la pureza y frescura del lenguaje; la naturalidad y sencillez del estilo; la total manera, en fin, la traza, el arte que resplandece en sus Crónicas, todo lo hace acreedor a ocupar uno de los primeros puestos entre nuestros antiguos y más clásicos historiadores. También es digno de especial mención como genealogista y como cultivador del género recreativo.

Sus obras, pues, son:

- 1.^a *Coronica del Rey Don Pedro.*
- 2.^a *Coronica del Rey Don Henrique II.*
- 3.^a *Coronica del Rey Don Juan el I.*
- 4.^a *Historia o Chronica del Rey Don Henrique el III.*
- Incompleta esta última, por no comprender más que los primeros seis años.
- 5.^a *Historia del linage de Ayala et de las generaciones de los señores que fueron dél.*
- 6.^a *Libro llamado Rimado del Palacio.*
- 7.^a *Libro de Cetrería.*

Escrito “para egercicio de los omes, por los tirar de ocio et malos pensamientos, et que puedan auer entre los sus enojos et cuidados algund plazer et recreamiento sin pecado”.

- 8.^a *Decades.*

Traducción de las de Tito Livio hecha por mandato de Enrique III, como nos lo advierte el mismo Ayala con estas palabras: “Me mandastes que trasladase un libro que es escripto por un Istoriador antigo el famoso del que face mención San Hierónimo en el prólogo de la Biblia, loando la su alta manera de fablar, el cual es llamado Titus Livius. Et plógovos que lo tornace en el language de Castiella; el cual estava en latín por bocávu-los ignotos et oscuros...”

9.^a *Caida de Príncipes.*

Traducción del italiano Juan Boccaccio, quien la escribió en latín con el título *De cassibus virorum illustrium*, y sólo llevada a cabo en los ocho primeros libros, “fasta la meitad del capitulo (nos dice el prologuista de la edición sevillana de 1495), que fabla del rey Artus de Ingalaterra, que es dicha Gran Bretaña e de Morderete, su fijo...”

10. *Flores de Morales de Job.*

Preciosísima “colección de sentencias entresacadas de los mismos *Morales* de san Gregorio e puestas en castellano por don Pero López de Ayala”, según se lee al principio del código escurialense que la contiene.

11. *Del soberano bien.*

Versión castellana de la famosa obra de San Isidoro titulada *De summo bono o de Sententiis*, que Ayala hizo embutiendo en 149 capítulos los 143 de que consta la obra original.

12. *Historia Troyana.*

Traducción del italiano Guido de Colonna.

13. *Libro de la Consolación de Boecio Romano.*

Que tradujo también movido del noble afán de promover en España los buenos estudios y el renacimiento de las letras.

En el *Cancionero de Baena*, además, existen varias composiciones, figurando en otras como juez entre otros trovadores.

Habiendo ahora de copiar algo suyo, según costumbre que venimos siguiendo, vamos a hacerlo de aquellas coplas o parte de su poema el *Rimado*, en que nos habla de su propia persona, por parecernos esto lo más adecuado a nuestro propósito. Helas a continuación:

COPLAS

353. Danos el rey sus oficios por nos facer merced,
sus villas e lugares en justicia mantener,
e como nós las regimos Dios nos quiera defender
e puedo fablar en esto, cá en ello tove que facer.

422. Gran tiempo de mi vida pasé mal despèdiendo
a señores terrenales con grant cura sirviendo.
Agora ya lo veo e lo vó entendiendo
que quien i más trabaja e más irá perdiendo.
423. Las cortes de los reyes quien las podrá pensar.
Cuanto mal e trabajo el omne ha de pasar.
Pellgros en el Cuerpo e el alma condenar
los bienes e el algo siempre lo aventurar.
466. Faremos (dis) cuenta que soes buen escudero
e librarvos hemos luego en Johan Nuñez tesore-
[ro,
ca sed cierto que bien debe al rey este dinero,
es hombre bueno e llano, non vos será refetero.
467. O en *Abenberga* si quisierdes ser bien librado
o en *Abencasi* aosadas arrendador del obispado
o en diezmos de la mar que es dinero bien con-
[tado
escoged do vos quisierdes, luego seredes librado.
469. Danme los ponimientos e vome a Extremadura.
Allí fallé a J. Nuñez presentél mi escriptura.
Dis, amigo ¿qué es esto? Venides con grant lo-
[cura.
¿Quién fué quien vos libró? ¡Qué dolor y qué
[tristura!
470. Yo alcanzo a Contadores bien doscientas e
[sesenta
si disen que así non es posense luego a cuenta.
625. Cual regimiento deben los principes tener
es escripto en los libros que solemos leer,
Egidio el romano ome de grant saber
in regimine Principum lo fué bien componer.
626. Non curo de escribirlo, pues y lo fallarás,
mejor que lo diría, allí lo tú veras,
nobles enseñamientos que plase tomarás
por ende de decirlo escusado me aberás.
679. Muchos en mi tiempo conocí ser privados
de reyes e senores e muchos ensalzados,
e pasó otro día, e vilos apartados
dellos en grandes lloros maldiciendo sus fados.
695. La ciudad de Santiago, segunt oi contar
por muy luenga memoria era del santo altar
de aqueste grande apostol, e fuera dello usar
el arzobispo dende, en esto non ha dubdar.
704. No alongar ya mas el mi sermon
Cá esté tribulado en cuerpo e en corazon
e muy mucho enojado con aquesta mi prision
e queria tornar a Dios mi corazon.
705. Cuando aquí escriuia estove muy quexádo
de muchas grandes penas e de mucho cuydado,
en muy grandes gimidos a Dios era tornado
rogar que quisiese acorrer al cuytado.
706. E fise entonce así por me mas consolar
pidiendo a Dios merced, que me quisiese librar
que quisiese valerme, sin me mas olvidar,
disiendo asy aqueste mi cantar:
Sennor si tu has dada
tu sentencia contra mí,
por merced te pido aquí
que me sea revocada, etc.
711. Despues deste cantar finque mas espaciado

- teniendo en Dios mi juicio de ser por él librado
 e por estar mas firme, fise otro deytado
 a Dios me confesando como siervo culpado.
712. Non entres en juicio con el tu siervo, Sennor
 ca yo so tu vengido e conosco mi error:
 muestra tu piedad e tu bendito amor:
 amansa la tu saña e non paresca aqui
 e pueda en mi vida a ty dar loor
 de los bienes e gracias que de ty rescebi.
725. Acordandome siempre de la señora mia
 la su madre noble virgen Santa María,
 ficele otra cantiga, que qsiere mi via
 siempre adereszar segunt menester habia.
726. Asaz era quexado quando fis el cantar
 segunt son las palabras lo podredes notar,
 diciendo ¡Ave María! la quise saludar
 en estos pocos versos que aquy fui rimar:
727. Dios te salve, preciosa Reyna de gran valia,
 esfuerzo e conorte de quien en ti se fia,
 a ti viene tu siervo ofrecerte este día
 vna pequenna prosa, e dis: Ave Maria... etc.
741. Si de aqui tu me libras, siempre te loaré,
 las tus casas muy santas, yo las visitaré,
Montserrat e Guadalupe, e alli te serviré.
 Alzando a ti las manos muchas gracias te daré.
742. Despues que estas saludes aqui fuy escriuir,
 et de la Virgen muy santa que siempre amé
 torné en mi conorte, e fui de mi partir [servir,
 grant parte del enojo que me fasia morir.
744. Otrasi prometi luego mi romeria
 a la imagen blanca de la Virgen Maria,
 que estaba en Toledo e que alli me ofreçia
 con mis joyas e donas, segunt que yo debia.
745. Fice dende luego vn pequenno cantar
 et aqui lo escreui por non lo olvidar:
 quiera por su merced ella me ayudar,
 ca todo su esfuerço en ella fuy dexar.
736. Quando me veo quexado
 a ti fago mis clamores,
 luego so conortado
 de todos grandes dolores.
 En ti son los mis amores
 et serán con esperança
 que me tires tribulança
 et te sirva muy más ledó.
749. Sennora mia muy franca
 por ti cuydo ir muy çedo
 servir tu imagen blanca
 de la iglesia de Toledo.
750. Esta cantiga me fiso mayor esfuerço tener
 en esta Virgen muy santa, que tiene el poder
 de valer a tal tórmento qual yo iba padescer
en la prision tan dura que omne non podría creer
751. Yo estaba encerrado en una casa oscura
trabado de una cadena asáz grande e dura,
 mi conorte era todo adorar la su figura,
 ca nunca falle christiano que de mi ouiese cura
752. Acordandome del mundo e de su malandança
 et como es movediso e anda siempre en balança

- tenia que no era estranno pasar yo tribulança
 dexé pensar en ello e puse en Dios mi esperança.
779. Por mas acrescentar en la oracion mia,
 prometí de tener e ir mi romeria,
 por mi a Guadalupe a la Virgen Maria
 de que luego fisiera un cantar que asi:
780. Sennora por quanto supe
 tus acorros en ti espero
 e a tu casa en Guadalupe
 prometo de ser romero.
781. Tu muy dulce melesina—fuiste siempre a
 [cuytados
 E acorriste muy aina—a los tus encomendados
 por ende en mis cuydados—e mi prision tan dura
 visitar la tu figura—fué mi talante primero.
 Sennora por quanto supe... etc.
784. A Dios dó muchas graciass, que por su piedad
 en estas mis grandes presas, muestra su caridad,
librome de prision e de la crueldat
que pasé mucho tiempo por mi mucha maldat.
785. *Librome de la carcel e de dura prision,*
 Gradescolo a Dios que oyó mi devoçion,
 et tornome a él fasiendo mi oracion,
 que me quiso acorrer e darme contriçion.
786. Pero como en este mundo tristura nunca fa-
 [llesçe
 fallé otra persona con que otra padescer,
 mi coraçon mansilla por quanto asi pereçe
 que cisma e devisaion en la su gloria cresce.
787. Ya fise dello emiente segunt que ya sabedes,
 al comienço del libro, alli lo leeredes,
 como en Roma contienda quel agora tenedes,
 fué sobre la elección que, (mal pecado) vedes.

A continuación, ahora, las ediciones que de dichas obras conocemos; pues por lo que respecta a los ejemplares manuscritos, reservamos su descripción o noticias para nuestra sección de los mismos, a que nos remitimos.

Chronica del Rey dō Pedro Rey de Castilla y Leon (*Al final*.) Aquí se acaba la coronica del Rey don Pedro primero deste nombre d' Castilla e de Leon: Imprimida por Meynardo ungut aleman e Estanislaio polono compañeros en la muy noble e muy leal cibdad de Seuilla a ocho dias del mes de otubre año de mill e quatrocientos e nouenta e cinco años.

En fol. gótico, a dos columns.—De cviii hojas y 10 más de tabla.—Edición rarísima, según Brunet, y que sólo es citada someramente por Diosdado, Laserna, Salvá, Muñoz y Ticknor.

La Corónica del rey dō pedro (*Al fi-*

nal:) Aquí se acaba la corónica del rey don pedro primero deste nombre Rey de Castilla e de Lëo. Imprimiose en la muy noble e imperial cibdad d' Toledo: en casa de Remô d' petras imprimidor. A costas y despësas d' Cosme damian mercader de libros: vezino de la dicha cibdad. Acabose a diez dias del mes de nouiembre. Año de mil e quinientos e veinte e seys años.

En fol. a 2 columns., letra gótica.—De ccxiii hojas, más 12 al principio sin foliar.—Signs. (+ a-z, A-D.—Portada grabada en madera, en cuyo centro hay un caballero precedido de un escudero, y debajo el título en tinta roja, así como el monograma del impresor dentro de un medallón que hay al pie.—Tabla de las tres crónicas de don Pedro, don Enrique II y don Jaime I.—Texto.—Colofón.

Bibl. Nacional.

Coronica del rey dō pedro de Castilla, nueuamente impressa y emēdada. MDxliij. (*Al final:*) Aquí se acaba la coronica del rey don Pedro primero deste nombre llamado el cruel rey de Castilla y de Leon. Fué impressa en la muy noble y muy leal cibdad de Seuilla en casa de Juã croberger. Año del nascimiento de nro señor Jesu xpo. de mil y quinientos y quarenta y dos años. A diez y ocho dias del mes de Março del sobredicho año.

En fol., a 2 columns.—De 194 hojas foliadas, incluidas la portada y las diez últimas destinadas a la tabla.—Letra de Tortis.—Contiene también la crónica de don Enrique II al fol. 116 vuelto, y la de don Juan al fol 136.

Bibl. del Noviciado de Madrid.

Coronica del rey dō Pedro de Castilla nueuamente impressa y emendada M.D.xlix. (*Al final:*) A gloria y alabanza de Dios fué impressa en la muy noble e muy leal ciudad de Seuilla en las casas d' Jacome croberger. Año del nascimiento de nuestro señor Jesuxpo de mil e quinientos y quarenta y nueve años a tres dias de nouiembre del sobredicho año.

En fol., a 2 columns.—De 194 hojas foliadas, incluida la portada (con grabado sobre el título,

que representa al Rey don Pedro a caballo) y las diez finales dedicadas a la tabla.—Contiene también la crónica del rey don Enrique al fol. cxvj vuelto, y la de don Juan al fol. cxxxvj.

Bibl. Nacional.

Coronica del Serenissimo Rey don Pedro, hijo del Rey don Alonso de Castilla. Nuevamente corregida y emendada, y con licencia de su Magestad impressa en Pamplona. Por Pedro Porralis. 1591. (*Al fin:*) Aquí se acaba la Coronica del Rey don Pedro primero deste nombre, llamado el cruel, Rey de Castilla y de Leon, juntamente con la del Rey don Enrrique su hermano, y la de don Juan primero deste nombre su hijo. La qual fué historiada por el Chronista de los dichos Reyes. Fué impressa con licencia del Consejo Real, en la ciudad de Pamplona. Año del nascimiento de nuestro Señor Jesuchristo de mil y quinientos y noventa y uno, a diez y seys de mayo del sobredicho año.

En fol.—222 hojas foliadas, con una más de prelims. y 14 al final, de tabla.—Portada con un grabado sobre el título que representa al Rey don Pedro a caballo.—V. en b.—Hoja referida.—Texto.—Tabla.—La Crónica de don Enrique principia en el folio 140, y la de don Juan en el 164, llevando ambos al principio los respectivos retratos de estos reyes a caballo.

Ibidem.

Crónicas de los Reyes de Castilla don Pedro, don Enrique II, don Juan I y don Enrique III. Por don Pedro López de Ayala, chanciller mayor de Castilla: Con las enmiendas del secretario Gerónimo Zurita; y las correcciones y notas añadidas por don Eugenio de Llaguno Amiro-la. Madrid, Sancha, 1779-80.

2 tomos en 4.º, mca. may.ª (I y II de la "Colección de Crónicas").—Madrid.—Imprenta de Sancha, 1779-87, en 7 volúmenes.

Ibidem; y en casi todas las Bibliotecas públicas.

Crónicas de los Reyes de Castilla desde don Alfonso el Sabio hasta los Católicos don Fernando y doña Isabel. Colección ordenada por don Cayetano Rosell. Madrid, M. Rivadeneyra, 1875-1877. (*A*

la vuelta:) Imprenta, Éstereotipia y Galvanoplastia de Aribau y Compañía.

En 8.º, mca. imper.—Tomos LXVI y LXVIII de la Biblioteca de Autores Españoles del dicho editor, donde se contienen las referidas cuatro Crónicas de don Pedro I, don Enrique II, don Juan I y don Enrique III; y todas ellas precedidas de eruditas disertaciones o advertencias debidas a la docta pluma del colector.

Caída de príncipes. (*Al folio j:*) Aquí comienza vn libro: que presentó vn doctor famoso de la cibdad de Florencia: llamado Juan bocacio de cercaldo a vn cauallero su amigo: que auia nombre Maginardo mariscal de la Reyna de Sicilia: en el qual se cuentan las caydas y los abaxamientos que ouieron de sus estados en este mundo, muchos nobles y grandes caualleros: por que los oms no se ensoberuezcan con los abondamientos de la fortuna. (*Al final:*) A loor y alabãça de dios, etc... Finido y acabado fué el presente libro llamado Cayda de los príncipes. Impresso en la muy noble y muy leal cibdad de Seuilla por Meynardo vngut Aleman; y Lançalao polono compañeros a xxix del mes de deziembre. Año del señor de mill y quatrocientos y nouenta y cinco años.

En fol., a 2 columnas.—Letra gótica.—149 hojas.—Signs. a-tiiii.—Título que queda copiado.—Prólogo.—Texto.—Colofón, debajo del cual se halla el escudo de los impresores.

El padre Méndez cita esta edición del modo siguiente:

“Juan Bocacio. Caída de Príncipes traducida de Latín al Castellano por don Pedro López de Ayala, y continuada por don Alfonso García.—Sevilla, MCDXCV. Por Meinardo Ungut Aleman y Lançalao Polono.”

Con efecto, y como dicho queda oportunamente, el autor del prólogo o *arenga*, como él llama, de esta traducción, Juan Alfonso de Zamora, declara en dicho lugar que empezó a hacerse ésta por el cançiller Pero López de Ayala; que para

verla acabada, según deseaba, no encontró persona hábil ni en Barcelona ni en Castilla, hasta que nombrado con él embajador en Portugal don Alfonso García, deán de Santiago y Segovia, convenció a éste para que la concluyera. “Y assi (dice) de diez libros que hay en este dicho libro, el dicho señor Pero López romancó los ocho: fasta la meytad del capitulo... etc. e dende e... ad'lante romancó el dicho deán.”

Bibl. Colombina.

Cayda de príncipes. (*Al final:*) A loor y alabança de Dios todo poderoso: e de la immaculada soberana reyna del cielo virgen Sancta María madre suya. Y en exemplo e castigo de todos los grandes Emperadores Reyes señores e señoras que sobre la haz de la tierra en este circular orbe dominan: cuyos señoríos no pueden exceder de passar por tal vía, como los tales sean sojuzgados a la mayor parte so el desordenado poder d' la fortuna e su rueda: Finido e acabado fué el presente libro llamado cayda de los príncipes. Impresso en la muy noble e imperial cibdad de Toledo. Año de nuestra saluacion de Mill e quinientos e once años. A xviiij días del mes de setiembre.

En fol. gótico, a 2 cols.—De cxxxvii hojas, con 4 más de prelims. sin foliar.—Signs. A-q.—Portada, llevando sobre el título la rueda de la fortuna arrastrando cuatro reyes.—Prólogo.—Tabla.—Texto.—Colofón.

Bibl. Nacional.

Libro llamado Cayda de Príncipes. Compuesto por el famoso varón Juan Bocacio de Certaldo, florentino. En el qual se cuentan las caydas y los abaxamientos que ouieron de sus estados en este mundo muchos nobles y grandes caualleros: para exemplo que los hombres no se ensoberuezcan con las prosperidades de la fortuna, M.D.LII. Véndese en casa de Adrián Chemart en Medina del Campo. (*Al fin:*) Fué impresso el presente libro

llamado Cayda de Príncipes en Alcalá de Henares, en casa de Juan de Brocar que sancta gloria aya. A ocho dias del mes de agosto. Año de M.D.LII.

En fol., a 2 column., letra gótica.—De 144 hojas foliadas, más 6 de principios sin numerar.—Portada, con la misma rueda de la fortuna.—“Prólogo y arenga” de Juan Alfonso de Zamora.—Tabla.—Prólogo de Bocacio.—Texto.—Colofón.

Bibliotecas Nacional y de la Academia de la Historia.

Chronica Troiana. (*Al final:*) Acabóse la Chronica e destruicion de Troia emprentada en la dicha cibdad de Pamplona por maestre Arnalt Guillem de Brocar por mandado de Juan Thomas Javario.

En fol., letra de Tortis.—Aunque no tiene año de impresión, opina que se imprimió en 1496 el padre Méndez, quien dice haber visto este ejemplar en la Biblioteca reservada del Real Palacio de Madrid.

Las Decadas de Tito Livio romançadas o trasladadas en lengua Castellana por don Pedro López de Ayala Gran Canciller de Castilla. (*Al final:*) Deo gratias. Las Decadas de Tito Livio impresas en Salamanca. Año de nuestro Salvador Jesu Xpto de Mill e cccc e xcvi años. Acabaronse mediante Dios Lunes xv días del mes de agosto.

Méndez. *Tipografía Española.*

El Libro de las Aves de Caça del Canciller Pero Lopez de Ayala, con las Glorias del Duque de Alburquerque. Publicalo la Sociedad de Bibliófilos. Madrid. MDCCCLXIX. Imprenta de M. Galiano.

En 4.º xxviii-244 págs.

Rimado de Palacio: Este libro fizo el honrrado caballero Pero López de Ayala estando preso e llámase El Libro de Palacio.

Publicado en el tomo LIX de la Biblioteca de Autores Españoles, desde la pág. 425 a la 476.

LÓPEZ DE CANOSA (don Antonio).

Abogado murciano de mediados del siglo XVIII, y de quien sólo conocemos un notable discurso, de bastante importancia

histórica y jurídica, por cierto, que imprimió en Murcia en 1745, refutando una alegación a favor del Cabildo de la Iglesia de Cartagena.

Véase el mismo en nuestro *Catálogo de Impresos* en Murcia.

LÓPEZ CETINA (don Francisco).

Poeta, natural de la ciudad de Murcia, de cuya Casa-Ayuntamiento fué Regidor perpetuo, o, como él mismo se titula, “Caballero Capitular”, en el tiempo en que también lo fueron varios literatos murcianos, como Sandoval y Lisón, Roda Fajardo, Rueda Marín y otros de que en lugar oportuno haremos mención.

Los redactores del antiguo *Diario de Murcia* nos lo citan como vate de ingenio excelente; pero nosotros no le conocemos más que como autor de tres composiciones poéticas, en alabanza, la primera, de su amigo y paisano don Fulgencio Molina, y las restantes, del célebre corregidor de Murcia don Antonio de Heredia Bazán, con motivo de la Loa escrita por el primero en 1742 en honor del segundo, y todas tres impresas al frente de dicha producción dramática. Helas aquí:

EL ELOGIO DEL AUTOR.—ROMANCE HEROICO

Rompa mi voz el viento, y en las alas del sonoro clarín de mis acentos, precipitada corra, aun por la fría pálida suspensión del desaliento.

Que al escuchar la rítmica afluencia de este nuevo Amphión, o nuevo Orpheo, razón será, que a soplos de su numen aún lo insensible teme nuevo aliento.

Rompa, pues, ya mi voz la balbuciente admiración que suspendió el gorgoeo, entonando en la cytara armoniosa al compás dulce de su numen mesmo.

Canoro cisne del mejor caistro que en suaves armónicos conceptos para atraer y suspender dos mundos a tu numen le sobra lo alhagueño.

Músico hechizo, Cytara Syrena, de cuyo canto encanto es el cecéo, arrebatando con oculta fuerza, naves y Vlises con tus dulces ecos.

De tu voz el aliento soberano,
tan afable se entiende con el viento,
que parece venera ya en lisonjas,
lo que es aclamación del Universo.

No del altivo Pindo, el sacro Coro
atención será ya de lo discreto,
que un Apolo, tres gracias, nueve Musas,
en tu numen contigo renacieron.

De ti mismo altamente enagenado
pulsas la lyra, rasga el instrumento,
y a tu numen será, segundo Numen,
el alto Numen que inflamó tu plectro.

AL SEÑOR DON ANTONIO DE HEREDIA Y BAZÁN

Ligera Ave Imperial, en donde Jove,
aunque rayos despide, no se abrasa,
vate rápido vuelo, ve y enciende
en el volcán de Oriente luminarias.

Bulla el aparador entre cristales,
respiren los pevetes mil fragancias,
exálense los ámbares e incienso,
pues Heredia es el Phénix de esta Arabia.

Ya de Epheso y de Rodas los prodigios
vengan humildes a besar las plantas
de este portento, hermosa maravilla,
donde juntas las ocho se reparan.

Ceda el Anphiteatro sus laureles,
enlácese los vitores y palmas
y a tanta maravilla en una sola,
venga y vista Mercurio hermosa gala.

Corónense de myrtos el Parnaso
y en conchas de coral cuáxese el nácár,
y haga bella Anphitrité que destile
canutillos de plata su castalia.

Para que con diadema brilladora
a este Juez sin segundo hagan la salva,
texiéndole en primores a sus sienes
de hermosa confusión bellas guirnalas.

Porque viendo ya el fin, a este coloso,
entre el rum rum sonoro de la fama,
hoy ya que el eco dice: Viva Heredia,
que Hércules le embidiara sus hazañas.

Uexo correr mi pensamiento ufano
celebrar de Heredia la prudencia,
Zoble por su virtud, noble en su esencia,
Todo sublime, todo soberano.
Onra de Jueces es por tan christiano;
Zo le iguala otro alguno en preeminencia;
—si ascender pretendo a su Excelencia,
Oy se confunde al verle más que humano.
Un buen horas murcianos corazones
Recibid por haberle reelegido
El Phénix nuestro, Rey Monarca solo,
Uando en métrico acento aclamaciones
—en aplausos con pecho muy rendido,
Heredia dad laurel como a otro Apolo.

También tomó parte con algunas breves poesías en el Certamen celebrado en Murcia en honor de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka; pero de tan escaso mérito que no merecen la pena de ser aquí copiadas.

Todavía se conserva en Murcia el nombre de Cetina dado a una plaza, donde vivió esta familia, de cuyo apellido no existe ya nadie, que nosotros sepamos.

LÓPEZ ECHABURÚ Y ÁLCARAZ (padre José).

Jesuíta, natural de Murcia, donde nació, según el padre Faustino Arévalo, en el año de 1640, floreciendo por los de 1690 y siguientes. Ignoramos por completo las primeras circunstancias personales de su vida; y sólo de él sabemos que, abrazado el estado de sacerdote y entrado ya en la Compañía, desempeñó las cátedras de Filosofía y prima de Teología en los Colegios de Alcalá y Murcia, y las mismas, desde 1693 en adelante, en los de los Estudios Reales del Imperial de Madrid, donde, según parece, residió la mayor parte de su vida. También sabemos que ejerció los cargos de Examinador sinodal del Obispado de Cartagena, Calificador de la Suprema de la Junta secreta de Calificadores, y el de Examinador Teólogo de la Nunciatura, siendo después nombrado individuo del Real Consejo de las Ordenes, por disposición del rey don Carlos II.

En cuanto al año de su muerte, se equivocó, sin duda, el citado Arévalo, al señalarla como acaecida en 1697, toda vez que en 1710 le hallamos suscribiendo una Aprobación puesta al frente de un libro titulado: *El Devoto de la Virgen María*, traducido del italiano por su próximo pariente don Juan de Espinola Baeza y Echaburú.

El referido padre Faustino Arévalo, en su manuscrita *Symbola literaria a Jesui-*

tis Hispanis, habló de este autor en los siguientes términos:

"José Echaburú y Alcaráz, nació en Murcia en 1640; murió 26 febrero 1697. Publicó en nombre del doctor Gabriel de Párraga, en Roma, 1690, una *Apología por los cristianos de la China*.

"Con nombre de Juan Echaburú, publicó traducido en castellano, el *Testamento político del Cardenal Richelieu*. Madrid, 1696, en 4.º

"Con nombre de don J. de Torquemada, publicó, traducido del francés, las *Conversaciones de Cleandro y Eudoxia*, en 4.º

"Y con los nombres de Espínola y Torquemada, publicó otras traducciones del francés y del italiano."

Nosotros conocemos de este autor, además de las obras indicadas por la dicha referencia, la siguiente, bastante curiosa por cierto:

Consejos de la Sabiduría o Compendio de las Máximas de Salomón, que le son más necesarias al hombre para portarse sabiamente: Con reflexiones sobre estas Máximas, por el reverendo padre maestro Joseph Echaburú y Alcaraz, catedrático de Teología de los Estudios Reales del Colegio Imperial de Madrid, de la Compañía de Jesús, y Examinador Sinodal del Obispado de Cartagena, etc. Es obra moral y política muy útil para Reyes, Señores y Ministros, y para las personas de todos los estados; y de mucho uso para los Predicadores. Dedicada al excelentísimo señor don Gabriel Ponce de León Alencastre y Cárdenas, hijo de los excelentísimos señores Duques de Arcos, Aveiro y Maqueda, etc. Con licencia en Madrid, por Antonio Román, año 1691.

En 4.º—14 hojas de prelims. 353 págs. texto y 33 hojas de Tablas.

LÓPEZ MARTÍNEZ (fray Pedro Pablo de San José).

Véase San José López Martínez.

LÓPEZ MUÑOZ (fray Antonio).

Murciano seguramente. Religioso franciscano de la Santa Provincia de Cartagena, de la Regular Observancia. Floreció a mediados del siglo XVIII. Fué Lector de Artes y Teología hasta obtener el grado de Jubilación, y ejerció los cargos de Examinador Sinodal del Obispado de Cartagena, Consultor Teólogo de Cámara de su dignidad episcopal y Regente de Estudios en el Colegio de la Purísima Concepción de la ciudad de Murcia, allá por los años de 1769.

Servía a la sazón de texto en dicho Colegio para la Cátedra de Teología moral casuística el famoso tratado de esta ciencia del padre Echarri, conocido con el nombre de *Directorio Moral*; y habiendo éste caído en desuso por ciertos asomos suyos hacia el probabilismo, y resultando además incompleto, por carecer de las doctrinas conformes con las disposiciones de los pontífices Benedicto XIV y Clemente XIII, el padre López, tras de un prolijo examen y después de estudiarlo detenidamente, refundiólo todo, depurando el texto conforme al mejor y más recto sentido, ilustrándolo con considerable número de interpolaciones, y adicionando, en fin, de tal manera la materia, que, según nos dice el mismo, el aumento constituye, en su edición, más de una tercera parte del cuerpo de la obra. He aquí las palabras de su Prólogo, con que nos refiere estas circunstancias:

"En este Colegio de la Inmaculada Concepción de la ciudad de Murcia, a poco de fundada en él la Cátedra de Teología moral casuística..., fué acordado por los Prelados se eligiese este *Directorio* para instruir a los jóvenes en la Teología moral, y casos de conciencia, como se ha hecho hasta aquí con conocida utilidad. Pero echando ya de ver, que la dicha obra se hallaba en el día diminuta, por faltarle todo lo que toca a las novísimas disposiciones de N. SS. padre Benedicto XIV, las cuales por ha-

ber sido posteriores, no las pudo prevenir el autor; pareció conveniente, y aun preciso, que siguiendo el exemplar de lo que se ha hecho con otros Prontuarios, se reimprimiese éste, ilustrándolo, añadiéndolo y reformándolo con arreglo a dichas disposiciones y otras más nuevas del Señor Clemente XIII a fin de que los cursantes, que por él se instruyen, no tengan el trabajo, ni el coste de buscar su noticia en otra parte, ni tampoco los lectores se vean precisados a suplir este defecto con dictados y apuntamientos...

"Y aunque es verdad que nuestro Autor, huyendo de los dos extremos de laxitud y rigor, y procediendo en un medio término, procuró sentar en su obra aquellas sentencias y opiniones que le parecieran más seguras y arregladas a los Decretos Pontificios, como el mismo previene en su Prólogo; aunque es también indudable que siguió siempre solas aquellas opiniones que juzgó por más probables...; sin embargo, en el juicio signado y sobre aquella cuestión: *Utrum liceat sequi opinionem probabilem in conspectu probabilioris?* Resolvió por la parte afirmativa, sentando los principios del Probabilismo, en su tiempo más común, y sin duda por parecerle más probable, baxo la distinción que hace de obrar y enseñar. Por tanto, y porque muchas opiniones que en aquellos tiempos parecían seguras y arregladas ya no lo son, ni pueden juzgarse por tales en vista de los posteriores Decretos Pontificios, se hace ya preciso variar el *Directorio* en términos que quede adaptable al uso de nuestros estudios, en los que nada de laxitud ni de Probabilismo se debe enseñar.

"Estos han sido los motivos de tratar de esta reimpresión, en la qual aunque se pensó tres años hace, no se ha podido disponer antes por varios incidentes y ocupaciones de oficio; si bien la tardanza ha conducido no poco para que salga más reformada: porque muchos puntos, que a la primera vista pareció dexarlos intactos, mirados con más reflexión ha parecido retocarlos; en unos lugares quitando, en otros añadiendo, en otros declarando. El método y el estilo que se observan son los mismos que se propuso el Autor. Las doctrinas son la mayor parte las mismas, aunque frecuentemente interpoladas con adiciones, ya breves, ya

dilatadas, según ha parecido más conveniente... Lo que en esta edición se añade de nuevo, *pasará de una tercera parte de la obra*; y porque esta no abultase demasiado, ha sido preciso ir la cercenando toda y aun omitiendo enteramente aquellos pasajes del Autor que no parecen tan precisos como los que de nuevo se añaden. Todas las doctrinas, en que parece haber insistido en los principios del Probabilismo, totalmente se omiten, sustituyendo en su lugar las que dicen relación al Probabiliorismo moderado, y sin retoque de Rigorismo, que es únicamente el que deseamos establecer..."

En vista de los pasajes trascritos, bien podríamos decir que el libro de que nos vamos ocupando, más que una edición del *Directorio* del padre Echarri, es una nueva obra de Teología moral, debida, en gran parte, al cuidado, diligencia y talento de nuestro López Muñoz, y obra con la cual, según parece, hubo de prestar un gran servicio a su Colegio de la Purísima y a las letras murcianas.

Hállase compuesta de nueve partes (divididas en tratados, y éstos en párrafos), cuyos títulos son: *De los actos humanos* (en 6 tratados); *De los Sacramentos* (en 16); *De los Preceptos del Decálogo* (en 13); *De Justicia et Jure* (en 6); *De los cinco Preceptos de la Santa Madre Iglesia* (en 5); *De las Censuras Eclesiásticas* (en 3); *De la Dirección de los Párrocos* (en 1); *De las proposiciones condenadas, Denunciaciones y Definiciones de la Teología Moral* (en 3), y *Dirección de los Predicadores*; tratado único, dividido en seis capítulos, cerrados por un Apéndice en *Defensa y declaración de la doctrina del sutil Maestro Scoto sobre la materia del homicidio*.

Las materias están expuestas con sencillez y claridad, seguidas con buen método, y con notable acierto, discreción y prudencia dilucidadas, mereciendo entre las dichas partes que las contienen singular mención las tituladas *De los Sacra-*

mentos y Dirección de los Predicadores, sobre todo esta última, por ser exclusivamente propia del ingenio de nuestro autor, escrita con el intento de ilustrar a los colegiales en las arduas tareas del púlpito, y en donde viene a revelarnos sus no vulgares conocimientos en Retórica y Eloquencia sagradas.

“Ultimamente (dícenos en el citado Prólogo), porque en esta Provincia de Cartagena, para cuyo uso se adorna principalmente esta Edición, está ordenado por los Prelados que los Lectores de Teología Moral instruyan a sus discípulos en el método más útil y fructuoso de predicar la palabra de Dios, ha parecido añadir al fin de este Directorio una breve y compendiosa Instrucción de Predicadores, para que lo puedan hacer con más facilidad y provecho.”

Los títulos de los referidos capítulos o artículos que los componen son: 1.º, *Qué sea Predicación Evangélica y sus requisitos*; 2.º, *De la Materia de los Sermones, y de dónde debe deducirse*; 3.º, *De la forma de los Sermones y de sus partes integrales*; 4.º, *Del modo práctico con que deben formarse los Sermones Morales*; 5.º, *Del modo práctico con que deben formarse los Sermones Panegíricos*, y 6.º, *De la elocución y estilo que se deben observar en los Sermones*.

Véase Echarri en nuestra Sección de Impresos en Murcia, donde hacemos la descripción bibliográfica de esta obra conforme a la edición murciana, igual en un todo a la de Madrid (1776, por Francisco Xavier García), y sin más diferencia que la de hallarse ésta dividida en dos tomos, el primero de los cuales comprende las dos primeras partes, y el segundo las siete restantes.

LÓPEZ DE OLIVER (doctor don Francisco).

Noble caballero, virtuoso sacerdote y distinguido jurisconsulto, natural de la ciudad de Villena, donde nació por los años de 1676, de ilustres padres, que lo

fueron don Lorenzo López Fernández y doña Antonia Oliver Piñero.

Las principales circunstancias de su vida literaria sabémoslas por un papel impreso titulado: *Relación de Servicios, Méritos y Literatura del Doctor Don Francisco López de Oliver...*, el cual reza del tenor siguiente:

“Por una Relación formada en la Secretaría del Perú y otros papeles presentados en esta de Nueva España, consta que el dicho don Francisco López de Oliver estudió la Filosofía, y Sagrada Theología en la Universidad de Valencia, y Estudios Generales de la Compañía de Jesús de la Ciudad de Murcia, en el tiempo de siete años, los tres de ellos en la primera Facultad, y cuatro en la segunda; y cursó la de Sagrados Cánones y Leyes en la Universidad de Alcalá por tiempo de dos años; todo desde el de seiscientos y noventa y dos, hasta el de setecientos y uno, habiendo sido Colegial Theólogo con Beca de oposición en el Colegio de Nuestra Señora de la Anunciata de dicha ciudad de Murcia por tiempo de quatro años, y uno en el de San Pedro in Burgo de la ciudad de Roma, donde defendió un Acto general de Theología, con asistencia de muchos señores Cardenales y Prelados; y leyó de oposición, con puntos rigurosos de veinte y quatro horas, por dos veces; y lo mismo executó en el Colegio de Murcia, defendiendo en él un Acto de Filosofía, y dos de Theología, mereciendo en ambos Colegios el mayor aplauso y estimación; la que consiguió también en la Universidad de Gandía, donde recibió los grados de Maestro en Artes, Licenciado en Theología y Doctor en dicha Facultad, con expresión de todo rigor de justicia, y aprobación de dicha Universidad, *nemine discrepante*, en el año de mil setecientos y uno.

“Ha predicado diferentes Sermones, así doctrinales, como penegíricos, con general aplauso, en la Iglesia Catedral de dicha Ciudad de Cartagena, y en los Conventos de San Juan de Dios, Religiosas Capuchinas, Oratorio de San Phelipe Neri y Parroquia de San Bartholomé de la ciudad de Murcia, en la Casa Professa de la Compañía de Jesús de la de Toledo, y en las ciudades de Lorca y Villena.

"En el año de mil setecientos y dos tomó possession en virtud de Bulas Apostólicas, de la Prebenda que goza en la referida Santa Iglesia de Cartagena, y se le concedió en atención a sus méritos y literatura; y desde el siguiente de mil setecientos y tres ha que exerce diferentes comisiones, y negocios de la mayor importancia de aquel Cabildo, defendiendo las más graves causas y dependencias de su Iglesia con poderes suyos, así en esta corte, como en las ciudades de Toledo y Valladolid, y otras partes, adonde a este fin ha residido, con particular satisfacción del referido Cabildo.

"Por diferentes títulos y nombramientos de los Ilustrísimos Señores Nuncios Apostólicos de España, se halla sirviendo la subcolectoría de la Reverenda Cámara Apostólica de la Ciudad de Murcia y Obispado de Cartagena, desde doce de marzo del año de setecientos y siete; y en el de setecientos y ocho se aprobaron en el Consejo de la Santa General Inquisición los informes y pruebas que hizo para Ministro Titular del Santo Oficio, y juró la plaza de Comisario de él, que está ejerciendo desde el año de mil setecientos y veinte; y desde diez y seis de septiembre del de mil setecientos veinte y dos es Calificador de la Santa Inquisición del Reyno de Murcia, por nombramiento del Ilustrísimo Señor Inquisidor General.

"Assimismo consta se ha dedicado a contradecir *opere et Sermone*, el Alcorán de Mahoma, catequizando a los Moros, que hay en Murcia y Cartagena, desde la pérdida de Orán, y enseñándoles la Doctrina Cristiana, con cuya educación se han convertido muchos a la Ley Evangélica, recibiendo el Santo Bautismo, por lo qual ha merecido de su Magestad su Real Cédula de siete de octubre de mil setecientos veinte y dos, en que dándole gracias por lo que se ha dedicado a promover la conversión de estos infieles, le estimula a que continúe tan santo Instituto, mandando a todos los Ministros y Justicias de todas las villas, ciudades y lugares del dicho Reyno de Murcia, protejan y acaloren el intento del referido don Francisco López de Oliver, en orden a que los Moros que haya en dichas Ciudades y Puertos, así esclavos como libertinos, o de otra clase y ejercicio que

sean, se reduzcan a nuestra Cristiana Religión, haciendo que concurran a sus Pláticas y Doctrinas, por lo que de todo ello resulta en servicio de ambas Magestades.

"Por testimoniales de don Luis Manuel de Arroyo, Provisor y Vicario general del Obispado de Cartagena, de diez y seis de agosto del año de mil setecientos y nueve, y por otros testimoniales del doctor don Pedro de Hereña, Canónigo y Vicario general de la Santa Iglesia y Arzobispado de Toledo, su fecha veinte y siete de octubre del año de mil setecientos y doce, consta todos los servicios, méritos y literatura del expresado don Francisco López de Oliver, de que viene hecha mención; y asimismo que es sugeto virtuoso, de buena vida, fama y loables costumbres, capaz, idóneo y benemérito para obtener, servir y gozar cualesquiera Beneficios, Prebendas y Dignidades eclesiásticas.

"En cuatro de Octubre del año de mil setecientos y cuatro fué propuesto por Gobernador del Obispado de Cartagena en Sede vacante, habiendo tenido a su favor de los veinte y siete votos que concurrieron, los siete de ellos, en competencia del Deán que fué electo; y asimismo fué nombrado para asistir, como lo hizo, al Eminentísimo Señor Cardenal Belluga, siendo Obispo de dicha Ciudad de Cartagena, en las expediciones de la guerra para la defensa de aquel Reyno, en que manifestó especial amor y fidelidad a su Magestad Católica.

"Y últimamente consta fué nombrado por el Cabildo en Sede vacante, por Visitador del Partido de Cartagena en veinte de octubre del año pasado de mil setecientos veinte y cuatro; y que habiendo executado la Visita espiritual de él, dió cuenta de ella al Cabildo, de quien mereció particular aprobación; y a proposición del Deán y Cabildo de la mencionada Iglesia, fué nombrado asimismo en seis de setecientos veinte y seis por el Ilustrísimo Señor Don Tomás Joseph Montes, Arzobispo Obispo de aquel Obispado, por Visitador general de todas las Tercias y Dezmerías, cuyo encargo desempeñó con singular acierto, y mereció la aceptación del referido Prelado y Cabildo; y atendiendo a su acertada conducta, prudencia, virtud y méritos, puso a su cuidado las dependencias de la mencio-

nada Iglesia, y le nombró tercera vez por su Diputado, para el seguimiento de ellas, en esta Corte, donde actualmente se halla con Poderes generales desde Abril de setecientos veinte y siete... Ha justificado ser natural de la ciudad de Villena, en el dicho Obispado de Cartagena, y de edad de cincuenta y dos años, etc." (Sigue la filiación que queda apuntada al principio, y después la suscripción siguiente:) "En esta Secretaría del Consejo y Cámara de Indias, de la Negociación de Nueva España. Madrid a diez y nueve de mayo de mil setecientos y veinte y ocho."

No sabemos el año de su muerte; pero sí que todavía vivía, y con notable fruto para las letras murcianas, en 1749, fecha de uno de sus más curiosos e importantes alegatos, encaminado a la defensa del Cabildo de la Iglesia de Cartagena en el derecho que tenía a administrar las rentas de la Prebenda de Preceptoría y nombramiento de Preceptores, donde nos dice el mismo, dirigiéndose al Cabildo:

"Si al cubierto de mis canas, con 73 años de edad, 50 de graduado Maestro y Doctor en Sagrada Theología, 48 de Capítular de V. S. I., y más de 40 empleado en los más graves negocios que a la Dignidad Episcopal y a V. S. I. han ocurrido en esta ciudad y Obispado, y en la Corte de Madrid, ciudades de Toledo, Granada y Valladolid, unas veces por los derechos de ambas mesas, y administración general de las Diezmerías; otras por el común del Clero de esta Diócesis, y algunas por la causa común del de toda España; y otras también por la defensa de derechos y facultades de V. S. I., sin otros muchos igualmente dignos encargos de vistas, liquidación de rentas eclesiásticas, concordias con su Mag. para coleccionar ambas gracias; y más que testifican multitud de acuerdos capitulares, y no pocos papeles impresos que V. S. I. me mandó trabajar en los más graves assumptos, y juzgándolos la discreción de V. S. I. dignos de su nombre, los mandó imprimir y remitir con cartas circulares a las Santas Iglesias; y otros que igualmente trabajados a costa de mi aplicación, y desvelo; con igual aprobación de V. I. se dieron a la pren-

sa, y se comunicaron, no solamente a dichas Santas Iglesias Cathedrales de Castilla y León, sino a otras muchas Comunidades y personas dignas de la mayor distinción..."

No puede, pues, cabernos duda de que don Francisco López de Oliver fué autor de muchos y muy importantes alegatos; y nosotros podríamos determinar algunos (1) si no temiéramos aventurarnos en atribuirle escritos anónimos. Los que hasta ahora conocemos con su nombre, son:

1.º Representación humilde al Rey Nt.º S.º y Manifiesto claro de la razón y justicia de el Estado Eclesiástico de las dos Coronas de Castilla y León. Por quien se propone a su Magestad para el bien público de estos Reynos, lo que se discute conveniente en orden a establecer en España la Imprenta del Nuevo Rezado, como su Mag. lo ordena a los Cabildos en las Concordias de ambas Gracias aprobadas por su Mag. y confirmadas por la Santa Silla Apostólica. La ofrece a los Reales Pies de su Mag. El Doctor don Francisco López Oliver, Calificador del Santo Oficio de la Inquisición de Murcia, Subcolector Apostólico de aquel Obispado, Prebendado de la Santa Iglesia de Cartagena, Procurador General de el Estado Eclesiástico de su Diócesis, dos veces Visitador en ella y tercera vez Diputado en esta Corte por el Arzobispo, Obispo y Deán y Cabildo de dicha Santa Iglesia de Cartagena. Segunda Im-

(1) Por ejemplo, la *Concordia estipulada entre el Excelentísimo Señor don Luis Belluga... y los muy Ylustres Señores Deán y Cabildo de su Santa Iglesia, sobre administración de rentas decimales... en 1709*; la segunda *Concordia celebrada (entre los mismos) sobre la nominación de ciertos Ministros para los graneros de Murcia y de la Palma... en 1713*; el *Memorial que ofrece al Rey el Cabildo de la Santa Iglesia de Cartagena... suplicando la moderación en las contribuciones*; y otros de que nos ocuparemos en su lugar correspondiente; pero repetimos lo que dicho queda en el texto.

presión. (*Estampa de San Pedro grabada en madera.*) En Valencia. En la Imprenta de Antonio Bordazar de Artazú, Impresor del S. Oficio, año 1729.

En fol.—40 págs., más una hoja al principio sin numerar.—Signs. A-K.—Portada en negro y rojo.—V. en b.—Muestras de letras para libros sagrados.—Texto.

2.º Demostración Apologetica de la verdad contenida en la Representación humilde, que ofreció a los Reales pies de su Mag. en 24 de Enero de este presente año de 1730. El Doctor don Francisco López Oliver, Diputado de la Santa Iglesia de Cartagena: Quien responde a un Papel esparcido el día 27 de febrero del mismo año con el título de *Satisfacción Religiosa* por el Real Monasterio del Escorial: sobre la Impresión de Libros Sagrados en España, su Administración, venta, Estanco y excesivos precios en perjuicio de la causa pública. En Valencia, en la Imprenta de Antonio Bordazar.

En fol.—24 págs. orladas.—Signis. A-F.—Portada.—V. en b.—Texto.

3.º Manifiesto desengaño para entrambos fueros. El Doct. D. Francisco López Oliver, Prebendado de la Santa Iglesia de Cartagena, su Syndico Procurador General, dos veces Visitador en su Obispado, quatro Diputado por su Cabildo en las Cortes de Madrid, Toledo y Valladolid; Calificador del Santo Oficio de la Inquisición de Murcia y Subcolector Apostólico de dicho Obispado de Cartagena. Por doña Mariana Texedo Hernández Arrieta, viuda de don Antonio López Oliver, su hermano; Madre Tutrix, Curadora de siete hijos huérfanos, sus sobrinos, y en virtud de su poder. Contra los Administradores, Agentes, Procuradores y Sirvientes del Excelentísimo Señor don Joseph de los Ríos y Córdova, Conde de Hernán Núñez, Capitán General de las Reales Galeras de España, en las artificiosas demandas, con que vejan, persiguen y

molestan a doña Mariana Texedo y sus Menores. Y contra el Concejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Cartagena, que en grado de suplicación y revista ha salido también coadiubando las pretensiones de los Agentes de dicho señor Conde. Sobre supuestas deformidades, arroyadas, robadizos, cortes, atajos y cavallones en el camino de la Retamosa, Miranda y Aljorra, con quien confrontan las haciendas de los contenidos señor Conde, y doña Mariana, para privar a ésta, con tal supuesto colorido, de parte de su hacienda, y de las servidumbres, boqueras y vertientes de aguas llovedizas, con que la riegan, y de inmemorial tiem (*sic*) la han regado siempre sus mayores, con antiguos títulos más que centenarios; en el Partido de el Plan, Campo y Término de dicha Ciudad de Cartagena. (Al final, suscrito por el autor en:) Granada a 24 de mayo de 1738.

En fol.—37 págs. Signs. (—) B-I.—Portada.—Varios versículos de la Sagrada Escritura a la vuelta.—Texto.

4.º Memorial o Asientos de las Congregaciones celebradas por la Santas Iglesias de la Corona de Castilla y León, en la Declinatoria interpuesta al Excmo. Señor Comissario General, y Consejo de la Santa Cruzada, por las Santas Iglesias de Sevilla, Cuenca, Palencia, Plasencia, Ciudad Rodrigo y Cartagena. Sobre la paga y repartimientos de gastos de Procuración general. (*Sin suscripción de Impresor.*)

En fol.—40 págs.—Sign. A-K.—Portada.—Texto.

Contiene bastantes noticias que pueden servir para ilustrar la historia de la Catedral de Murcia, y va suscrito al final por nuestro autor y por don José Moreno y Córdova.

5.º Al Ilust.^{mo} Señor Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Cartagena, El Doctor don Francisco López Oliver, su Capítular y menor Capellán. (*Al final:*) Con Licencia. En Valencia, por la Viuda de Antonio Bordazar. Año 1749.

En fol.—55 págs., más dos hojas de principios sin numerar.—Signs. (—) A-P.—Título.—Dedicatoria. — Advertencia.—Introducción.—Texto.—Erratas.

Alegato que, como dicho queda, es uno de los más curiosos e importantes de nuestro autor, por contener una verdadera historia de la famosa cátedra y enseñanza de gramática y retórica, sostenida desde tiempo inmemorial por el citado Cabildo de la Iglesia de Cartagena, a costa de las rentas de su Prebenda de Preceptoría.

LÓPEZ DE OLIVER (L. Don José).

Sobrino del anterior y, como él, distinguido jurisconsulto, natural de Murcia, hijo de don Antonio López de Oliver y de doña Mariana Tejedo, ambos de ilustre alcurnia y vecinos de Murcia.

También las pocas noticias que tenemos sobre su vida literaria y política debémoslas a otra *Relación de sus méritos y servicios* expedida por la Secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia en 19 de noviembre de 1768, y de que sólo vamos a copiar a continuación la parte que se refiere a nuestro Licenciado, omitiendo aquella en que sólo se habla y trata de sus abuelos y parientes de ambas líneas. La parte, pues, relativa al dicho Licenciado y que a nosotros interesa, dice de este modo:

“Consta que estudió tres años las Artes y Filosofía en la ciudad de Murcia, desde el setecientos treinta y tres, hasta setecientos treinta y cinco, asistiendo en todo este tiempo sin intermisión a los Ejercicios Literarios; y sustentó y mantuvo dos Actos en la expresada Facultad de Artes, que presidió el Doctor Don Joseph Escriph y Almela, cumpliendo en ellos con la mayor exactitud. Después pasó a la Universidad de Orihuela, donde cursó las facultades de Cánones y Leyes. Sustentó y mantuvo cinco Actos sobre diferentes puntos jurídicos, y presidió otro. Explicó de Extraordinario dos años; en uno y otro substituyó la Cátedra de Ins-

tituta por dos meses; y recibió el grado de Bachiller en ambas facultades por dicha Universidad, *nemine discrepante*, en diez y siete de Febrero de mil setecientos treinta y nueve. Se recibió de Abogado de los Reales Consejos en diez y siete de Agosto de mil setecientos cuarenta y cuatro, y se incorporó en la Junta de Práctica que se celebraba en el Estudio del Doctor don Tomás de Azpurú, a la cual asistió desde el año de mil setecientos cuarenta y dos, por espacio de cinco, hasta el de mil setecientos cuarenta y seis inclusive, con toda aplicación y aprovechamiento. Después entró en el Colegio de Abogados de la Corte, precedidas las pruebas por Estatuto, y desde entonces mantuvo su estudio abierto.

Fué provisto por S. M., a consulta de su Real Cámara, para la Vara de Alcalde mayor del Corregimiento de la ciudad de Mojaca, en el reino de Granada, de la cual se le despachó título en ocho de Septiembre de mil setecientos cincuenta. También consta que hizo dos oposiciones en el Consejo Real de Castilla, a dos relatorías de él, con motivo de sus vacantes, y edictos, que se pusieron en la forma ordinaria: la una por la muerte de don Lorenzo Alvarez en veinte y cuatro de mayo de mil setecientos cuarenta y seis; y la otra por la de don Joseph Ximénez del Olmo en veinte y nueve de Agosto de mil setecientos cincuenta y tres, y que en ambas oposiciones leyó con general aprobación de su Ejercicio; que en treinta y uno de Enero de mil setecientos cincuenta y cuatro juró el empleo de Relator del Consejo en calidad de Teniente, con destino a la Sala de Mil y Quinientas, en virtud de nombramiento que obtuvo, y aprobación del Consejo: y que con motivo de haber conferido S. M. plaza de Oidor de la Real Audiencia de Sevilla a don Antonio Meléndez, y vacado la de Relator que éste servía, se dignó nombrar a dicho don Joseph para que la sirviese en propiedad, en atención a su mérito y circunstancias, por su real resolución a consulta del Consejo, que se le comunicó en Papel de aviso, de veinte de Agosto de mil setecientos cincuenta y seis por el Señor Obispo de Cartagena, siendo Gobernador de él; y que desde el referido día treinta y uno de Enero de mil setecientos cincuenta y cuatro, está sirviendo quince años hace el expresado Em-

pleo, y continuando su mérito con toda integridad y exactitud. Igualmente consta que el expresado don Joseph, en el año de mil setecientos cuarenta y siete fué Alcalde de la Santa Hermandad de la Ciudad de Villena, como Cavallero Hijo-Dalgo notorio, de las primeras familias de ella, desde su conquista o Población, de cuyo honor goza en virtud de Cartas Reales y Estatutos concedidos a la ciudad..., etc.”

Ahora bien, nosotros le conocemos como hombre de gran talento y de excelentes disposiciones; agudo polemista, habilísimo para el foro y notablemente erudito en la ciencia del Derecho. Conocémosle también como autor de una infinidad de alegatos impresos, que hemos examinado, omitiendo aquí la noticia de algunos de ellos por las razones que quedan expuestas al final de nuestra *Introducción*, y sólo dándola de aquellos que nos han parecido dignos de particular mención, por su indisputable importancia, cuales son los siguientes, todos seguramente impresos en Madrid, por más que en ninguno se halle pie de imprenta.

1.º Memorial Ajustado, hecho de Orden del Consejo con citación, y asistencia de las Partes, del Pleyto que se sigue en él entre la Justicia, Regimiento y Procurador Síndico de la Villa de Onil, de el Reyno de Valencia. Y el Marqués de Dos-Aguas, Conde de Albaterra, y dueño de dicha Villa. Sobre que en ampliación de la Demanda puesta por la Villa en 27 de Marzo de 749, sobre Tanteo de la Jurisdicción, Señorío y Vasallage de ella; se declare haver lugar al Retracto del Dominio particular de la misma Villa, con la Jurisdicción Alfonsina, Tercio-Diezmo, Derechos particulares y universales, con todo su Término, baxo de los límites que ha tenido y tiene; como lo pidió en su segunda Demanda de Tanteo de 14 de Diciembre de 1751. (Sin suscripción.)

En fol.—42 hojas.—Signs. A-X.—Portada.—

V. en b.—Texto (suscrito por el autor en Madrid, a 27 de agosto de 1754).

2.º Memorial Ajustado, hecho en virtud de Auto del Consejo, con citación y asistencia de las Partes de el Pleyto, que don Juan Vives de Cañamas, Conde de Faura, vecino de la ciudad de Valencia, ha seguido en aquella Audiencia por caso de Corte, con don Joseph Scals, como padre y legítimo administrador de don Joachin Scals y Villarrasa, vecinos de la misma Ciudad; quien por muerte del don Joseph su padre, le ha continuado por sí mismo. Sobre la succession en propiedad del Vínculo fundado por don Juan Lorenzo Villarrasa, vacante por muerte de don Balthasar de Villarrasa, su último poseedor, que murió sin succession. (Sin suscripción.)

En fol.—40 hojas y un árbol genealógico de las familias litigantes.—Signs. A-V.—Portada.—V. en b.—Texto (suscrito por el autor en Madrid, a 30 de marzo de 1754).

3.º Memorial Ajustado del Pleyto y Juicio de Propiedad que sigue el Concejo de la Mesta General de estos Reynos, Con el señor Fiscal y doña Lucía González de Castañeda, a cuyo cargo está la Renta y Thesorería de los Maestrazgos de Santiago, Calatrava y Alcántara: Sobre diferentes puntos respectivos al adeudo, registro y pago del Servicio y Montazgo..., etc. (Sin suscripción de impresor.)

En fol.—23 hojas.—Signs. (-:), B-M.—Portada.—V. en b.—Texto (suscrito al final por el autor en Madrid, año de 1755).

4.º Memorial Ajustado, hecho de Orden del Consejo, y con citación y asistencia de las Partes: Del Pleyto, que pende en él, entre Partes: De la una don Geronimo Talenti de Florencia, Marqués de la Fuente, Conde de Benazuza, a quien está encargada por el Consejo la Administración y possession del Heredamiento de Lerena y Padilla, situado en la ju-

jurisdicción de Sevilla, y perteneciente al concurso de don Pedro Tello de Guzman y don Melchor de Tebes. Y de la otra: Don Juan Antonio de Goyeneta, y otros consortes, como Acrehedores a la Testamentaria de don Francisco de la Peña, administrador que fué de dicho Heredamiento de Lerená y Padilla 11 años, contados desde Septiembre de 715, hasta 22 de Mayo de 726, en que murió. Sobre diferentes agravios propuestos por el Marqués al Cargo, y a la Data de las Cuentas presentadas por Peña, comprensivas desde Septiembre de 715, hasta fin de Mayo de 720: y al Cargo y Data de las presentadas despues de su muerte por sus Testamentarios, desde este año, hasta el de 726. (Sin suscripcion de impresor.)

En fol.—74 hojas.—Signs. (-:-) B.-Oo.—Portada.—V. en b.—Texto (suscrito al final por el autor en Madrid, año de 1756.

5.º Memorial Ajustado, hecho en virtud de Decreto del Consejo, con citacion y asistencia de las Partes del Pleyto que pende en él, en grado de Segunda Suplicacion, entre don Antonio Francisco Pimentel, Cavallero del Orden de Santiago, del Consejo de S. M. en el Real de las Ordenes... Y don Joseph Pimentel Rivera y Zuluart, Marqués de Malpica y Pobar, vezino de esta Corte. Sobre la succession en propiedad de los Mayorazgos de Malpica, Barroso, Pobar, Allariz y Requesens, y sus agregados, que vacaron por muerte de don Manuel Pimentel, marqués que fué de Malpica... y de que es poseedor actual el referido Marqués. (Sin suscripción de impresor.)

En fol.—252 hojas.—Signs. (-:-) B-L6.—Portada.—V. en b.—Texto (suscrito al final por el autor en Madrid, año de 1758).—Arbol genealógico de la casa de Pimentel.

6.º Memorial Ajustado, hecho en virtud de Decreto del Consejo, y con asistencia de las Partes, del Pleyto pendiente

en él, en grado de segunda Suplicacion, con la pena y fianza de las 1.500 doblas que dispone la Ley de Segovia. Entre don Juan Lorenzo Villa-Rasa, Vives de Cañamas, Conde de Faura, Varon de Benifayro, Cavallero Professo del Orden de Montesa, Substituto del Lugar-Theniente General y Prior general de dicha Orden, vecino de la Ciudad de Valencia. Y don Joachin Scals y Villa-Rasa, de la misma vecindad. Sobre la succession en propiedad del Mayorazgo fundado por don Juan Lorenzo Villa-Rasa, que vacó por la muerte sin succession de don Balthasar de Villa-Rasa, su último poseedor. (Sin pie de imprenta.)

En fol.—50 hojas y un árbol genealógico de los Villarrasas.—Signs. (-:-) B-Bb.—Portada.—V. en b.—Texto (suscrito al final por el autor en Madrid, a 5 de febrero de 1760.

7.º Memorial Ajustado, hecho con citacion y asistencia de las Partes, y en virtud de Decreto del Consejo, del Pleyto que en él se sigue: Entre el honrado Concejo de la Mesta General de estos Reynos, Con la Marquesa de Villena, como Condesa de Oropesa. Sobre que esta cesse en la exaccion del derecho de Portazgo, que exige de los ganados que transitan por el Estado de Oropesa y Puerto que llaman de Corchuela. (Sin pie de imprenta.)

En fol.—33 hojas.—Signs. (-:-) B-Q.—Portada.—V. en b.—Texto (suscrito al final por el autor en Madrid, a 31 de marzo de 1764.)

8.º Segunda Adicion que se hace de orden del Consejo al Memorial Ajustado del Pleyto que en él pende. Entre los compradores de Millares de la Real Dehesa de la Serena, y las diez y ocho Villas del Partido de Villanueva de la Serena; Sobre varios puntos. (Ibidem.)

En fol.—23 hojas.—Signs. (-:-) B-M.—Portada.—V. en b.—Texto (suscrito al final por el autor en Madrid, a 8 de julio de 1770.)

El *Memorial* a que se refiere la portada está también redactado por el señor Ló-

pez de Oliver, en colaboración con los señores don José Rodríguez y don Francisco Calvo, año de 1765.

9.º Memorial Ajustado, hecho con citacion y asistencia de las Partes y en virtud de Decreto del Consejo, del Pleyto que pende en él, en grado de segunda suplicacion. Entre el señor Fiscal de el Consejo, en virtud de Real orden, y en continuacion de la segunda suplicacion interpuesta por el Fiscal de la Chancilleria de Valladolid, Y don Joaquín Ciro de Acuña, actual Marqués de Prado, vecino de esta Corte, Sobre reintegracion a la Corona de la Villa de Anciles, en las Montañas de Leon, su Jurisdiccion, Señorío y Vassallage; y restitucion de sus Prados, Pastos y Términos comunes. (Sin suscripción de Imprenta.)

En fol.—58 págs. y un árbol genealógico de la familia de Acuña.—Signs. (-:-) B-Ff.—Portada.—V. en b.—Texto (suscrito al final por el autor en Madrid, a 11 de marzo de 1767).

10. Memorial Ajustado, hecho con citacion y asistencia de las Partes, y en virtud de Decreto del Consejo, del Pleyto que en él se sigue, Entre don Bernardo Garcia Acedo, Secretario de S. M. y Oficial de la Secretaria de Estado del Despacho Universal de Hacienda, como marido de doña Antonia de Bustillo y Quincoces, poseedora del Mayorazgo fundado por don Francisco de Quincoces, Cavallero del Orden de Alcántara, El Colegio de Santo Thomás de Aquino de la Ciudad de Sevilla, La Ciudad de Xerez de la Frontera, y el señor Fiscal del Consejo. Sobre la Subsistencia de cierta gracia, o merced de ochenta y quatro Cavallerías de Tierra concedida por su Magestad a doña Maria Hurtado, viuda de don Francisco Quincoces, y como Tutora de sus hijos en el año de 1672, sitas en el Termino de Xerez; en lugar de otras tantas que su Magestad havia vendido

anteriormente en 1640, a dicho don Francisco en los Términos del Castillo de Tempul propio de la Ciudad, las quales le salieron inciertas. Y sobre de otras veinte y quatro Cavallerías de Tierra en el Termino de Xerez, concedidas a dicho Colegio en lugar de otras tantas que se le vendieron, y le salieron inciertas en dicho Castillo de Tempul. (Ibidem.)

En fol.—69 hojas, más una al final sin numerar.—Signs. (-:-) B-Mm.—Portada.—V. en b.—Texto (suscrito al final por el autor en Madrid, a 19 de mayo de 1767).

Es documento de bastante importancia en el orden jurídico e histórico.

11. Memorial Ajustado, hecho en virtud de Decreto del Consejo con citacion y asistencia de las Partes, del Pleyto que en él se sigue entre el honrado Concejo de la Mesta, General de estos Reynos, y el Conde Duque de Benavente don Francisco Alfonso Pimentel; y por su muerte, su hija y successora doña Josepha Pimentel Tellez Giron, Condesa Duquesa actual de Benavente, y en su nombre su Curador ad Litem el Licenciado don Rafael Bustamante y Bustillo: Sobre que cesse en la exaccion del derecho de Portazgo, que se cobra a los ganados Trasmuntantes, que pasan por los Terminos de la Villa de Benavente. (Sin pie de imprenta.)

En fol.—19 hojas.—Signs. (-:-) B-T.—Portada.—V. en b.—Texto (suscrito por el autor en Madrid, 1.º de julio de 1767).

12. Memorial Ajustado, hecho en virtud de Decreto del Consejo, del Pleyto que en él se sigue entre don Josef Pignateli, Marqués de Mora; y don Joaquín Estevan Ferrer, Regidor perpetuo de la Ciudad de Murcia, y vecino de la de Valencia, Sobre la Tenuta y Posesion del Condado de Almenara, sus unidos y agregados. Y oy sobre un artículo formado por don Joaquín en razon de que se de-

clare que no ha lugar a la demanda de Tenuta, ni a la Administración, y que no está obligado a contestarla. (Ibidem.)

En fol.—18 hojas.—Signs. (-:-) B-T.—Portada.—V. en b.—Texto (suscrito al final por el autor en Madrid, a 15 de julio de 1773).

13. Memorial Ajustado, hecho con citación y asistencia de las Partes, y en virtud de Auto del Consejo, del Pleyto que en el se sigue entre la Villa de Cáceres, y el Concejo, Justicia y Regimiento y Procurador Síndico General del Lugar de Aliseda, Aldea, Término y Jurisdicción de Cáceres. Cuyos Autos se han pasado al señor Fiscal; y ha expuesto su dictamen. Sobre que se declare insubsistente, y sin efecto cierta Carta-Merced otorgada por Cáceres a favor de la Aliseda, libertándola del pago de todos los pechos, derechos y tributos que la fuesen echados y derramados por la enunciada villa de Cáceres. (Ibidem.)

En fol.—76 hojas.—Signs. (-:-) B-Pp.—Portada.—V. en b.—Texto (suscrito al final por el autor en Madrid, a 8 de marzo de 1775).

14. Memorial Ajustado, hecho en cumplimiento de Decreto del Consejo, con citación de los tres Señores Fiscales, y del Procurador General del Reyno: del Expediente Consultivo, que con su Audiencia se ha instruido en virtud de Real orden, comunicada para que el Consejo pleno exponga su dictamen, sobre el contesto de una Representación hecha a su Mag. por los Señores de la Corona, y don Juan Antonio de Albalá Iñigo, Fiscales del Consejo de Hacienda: En que solicitan que mediante el Derecho Eminente que hay en la Corona para reintegrarse en los bienes y efectos que salieron del Patrimonio Real por ventas temporales, o perpetuas, restituído el precio primitivo de ellas; su Mag. sea servido de cerrar la puerta a todo Pleito en esta materia, expidiendo su Real decreto a este

fin, y en la forma que expresa la Minuta que presentaron. (Ibidem.)

En fol.—156 hojas, más 6 de Índice al principio, sin numerar.—Signs. (-:-) B-Iiii.—Portada.—V. en b.—Índice.—Texto (suscrito al final por el autor en Madrid, a 13 de abril de 1776).

15. Memorial Ajustado, formado con citación y asistencia de las partes, y en virtud de decreto del Consejo, de el Pleyto que en grado de segunda suplicación pende en el Consejo, y se ha seguido en la Chancillería de Valladolid, y oy se sufre don Ignacio Portocarrero, y don Francisco Portocarrero, su hermano como cessionario suyo. Con don Vicente Antonio de Jerano, Marqués de Sofraga y de Villaviciosa, Conde de Requena. Sobre reivindicación y propiedad de cierta porción de Tercias de la ciudad de Toro, y algunos Lugares de su Arciprestazgo, y Vicaría, que es del Obispado de Zamora. (Ibidem.)

En fol.—56 hojas.—Signs. (-:-) B-Ee.—Portada con orla.—V. en b.—Texto (suscrito al final por el autor).—Arbol genealógico de la Casa de Portocarrero.

16. Memorial Ajustado, hecho en virtud de Decreto del Consejo y con citación y asistencia de las Partes, del Pleyto pendiente en él, en grado de segunda suplicación, entre los señores don Pedro Rodríguez Campomanes y don Josef Moñino, fiscales del Consejo. Y don Antonio Alvarez de Toledo y Fajardo, Marqués de Villafranca y los Velez, Duque de Fernandina, como poseedor del Estado de Mula. Sobre reversion a la Corona de la Propiedad y Señorío de la Villa de Mula, y todo lo anexo y perteneciente a ella.

En fol.—43 hojas.—Signs. (-:-) B-X.—Portada con orla.—V. en b.—Texto.—Arbol genealógico de la Casa de Fajardo.

LÓPEZ DE OLIVER (Don José Antonio), conde de Roche.

Sospechamos, por una parte, que éste

y el anterior han de ser uno mismo, y por otra, más probablemente, que tal vez sea su hermano. Indúcenos a pensar lo primero la circunstancia de que ni este ni su otro hermano don José Ignacio en sus respectivos testamentos, que tenemos a la vista (1), donde declaran ambos ser naturales de Murcia e hijos de don Antonio López de Oliver y de doña Mariana Tejedo de Teruel, nombran para nada a nuestro primer don José, siendo así que lo hacen con respecto a casi todos sus demás parientes: y nos hace creer lo segundo el hecho, bien significativo, de que en el título de Conde de Roche y de Vizconde de Belén expedido a favor de nuestro don José Antonio en 3 de marzo de 1790, donde, de intento y según costumbre, se refieren todos sus buenos servicios, pasase, no obstante, en silencio su Relatoria del Real Consejo de Castilla, su vara de Alcalde mayor del Corregimiento de la ciudad de Mojácar, y su aún más importante Alcaldía de la Santa Hermandad de la ciudad de Villena, “como Cavallero Hijo-Dalgo notorio de las primeras Familias de ella”; honores que convienen a nuestro anterior don José López, y cuya omisión en su título de Conde (al ser el mismo que el que al presente nos ocupa) nos parece chocantísima y hasta inverosímil; debiendo añadirse a esta observación la de que siempre el relator del Consejo se llamó *José López de Oliver*, y siempre el conde de Roche, *don José Antonio López de Oliver*.

Comoquiera que sea (1), y por si, co-

mo razonablemente lo pensamos, fuesen en realidad dos personajes distintos, quedamos hacer constar que nuestro don José Antonio, según reza su ya citado título de Conde de Roche y Vizconde de Belén, fué Regidor perpetuo de la ciudad de Murcia, abogado de los Reales Consejos, caballero de la Real Orden de Carlos III, del Consejo de S. M., alcalde de la Casa y Corte, alcalde del Crimen y de Hijosdalgo en la Real Chancillería de Valladolid y oidor de la misma; como asimismo que estuvo casado con doña María Francisca Medrano, en quien hubo a don Antonio López de Oliver, muerto soltero; que fué individuo de la Academia de la Historia, y que murió en Madrid en 3 de febrero de 1807, siendo enterrado en Santa María la Real de la Almudena, donde yacían su esposa e hijo; circunstancias estas últimas que sabemos por su referido testamento (documento notable, por cierto, y que él mismo hubo de redactar) y por otros papeles referentes a su testamentaria.

Con su nombre, tal y como lo dejamos escrito, han llegado hasta nosotros dos *Memoriales* impresos, aunque faltos de portada, que dirigió a S. M., representándole los servicios de sus antepasados y justificando su Ejecutoria de Nobleza, y una erudita Memoria que presentó a la Academia en 27 de noviembre de 1752, con el siguiente título:

Disertacion sobre la Patria de S.^a Leandro y S.^a Isidoro, Arzobispos de Sevilla, S.^a Fulgencio Obispo de Ecixa y Cartagena, y S.^a Florentina, todos quatro Hermanos. (Por Don Joseph Antonio López de Oliver, Abogado de los Reales Consejos y del Colegio de Madrid, y Académico de la Real Academia de la Historia.

Ms. en fol.—De 24 págs., letra de aquel tiempo, según la copia que tenemos a la vista y conserva en su archivo el actual Conde de Roche.

(1) Otorgado el primero en Madrid a 26 de abril de 1800, ante Pedro María Benavides de Soria, y el segundo en Ciudad Real, en 11 de septiembre de 1794, ante Lorenzo Antonio Gil Almansa.

(1) Entre los papeles del actual Conde de Roche, no obstante ser su archivo, que hemos escudriñado varias veces, de no insignificante copia de documentos de familia, no hemos hallado ninguno que haya podido aclararnos estas dudas.

LÓPEZ DE OLIVER (Don José Ignacio).

Hermano del anterior, según queda dicho, y, como él, natural de Murcia, donde casó en 1739 con la nobilísima señora doña Josefa Velázquez de Minaya, en quien hubo varias hijas, la primera de las cuales, o sea doña Juana Antonia López de Oliver, heredó de su tío el Condado de Roche. Fué diputado por la ciudad de Murcia, como uno de sus Capitulares, en varias ocasiones y para asuntos diversos, y ejerció después el cargo de tesorero de las Reales Rentas en Ciudad Real, donde falleció en 1794.

Conocémosle como autor de otros dos *Memoriales* impresos (carecen igualmente de portada), que dirigió también a Su Majestad, representándole los servicios prestados por sus ascendientes y los de su esposa, a la Corona de España, y en solicitud de una merced de Hábito.

El segundo de ellos, curiosísimo por cierto, empieza:

“—Señor: Don Joseph Ignacio Lopez de Oliver, Martinez de Olivencia, Texedo y Teruel; Regidor perpetuo de la Ciudad de Murcia, y su Procurador Syndico General; Noble antiguo de Aragon; Señor de los Patronatos de su Casa, y del antiguo Solar, Casa y Heredamiento de Minaya: postrado a los pies de V. M...”, etcétera.

Y son los principales de sus párrafos, o por mejor decir, los más interesantes a nuestro propósito, por referirse a ilustres personajes murcianos, los siguientes:

“...Don Antonio y don Lorenzo López de Oliver, su padre y abuelo (del suplicante), sirvieron con el mayor honor y desempeño en las guerras de sucesión de este siglo, como Nobles republicanos de la Ciudad de Villena, su patria: en su defensa, acreditaron su notorio zelo y amor al Real servicio, con pérdida de muchos bienes, por haber sido este pueblo el azote principal de aquellas turbaciones, con motivo de ser fron-

tera de los reinos de Aragón y Valencia, y del continuo tránsito por ella de tropas enemigas. Uno y otro gobernaron a aquella República, por su estado de Nobles Conquistadores, y en tiempos tan críticos contribuyeron con sus celosas providencias a mantener en orden la Justicia, y el servicio de V. M., hasta que murieron sin pedir ni tener recompensa alguna, dejando sólo a su posteridad el honor, y la memoria de estos méritos, a imitación de otros que ellos heredaron de sus mayores.

“El expresado don Lorenzo, su abuelo, fué sobrino de don Juan López Piñero, natural de la misma ciudad, Colegial en el Mayor de San Ildefonso de Alcalá, del Consejo de S. M. y Obispo de Calahorra, y la Calzada, que murió electo en Pamplona en 1647... Fué sujeto de sobresalientes prendas, y por ellas muy estimado del Señor Rey Don Felipe IV...”

“Don Francisco de Oliver, Martínez de Olivencia, su segundo abuelo, fué Alférez Mayor de la Milicia de dicha ciudad: éste y su primo hermano don Miguel de Oliver, sirvieron desde el año de 1638, a su costa, con armas y caballos, como Nobles del Reino, al señor Don Felipe IV, en las guerras que causó el levantamiento de Portugal: y en 1642 sirvió el mismo don Francisco en las guerras de Cataluña, a cuyo fin pasó a Barcelona, en calidad de Alférez Mayor de la Milicia.”

“De este modo continuó los ejemplos de sus mayores, y entre ellos, los de don Pedro de Oliver, y los del Capitán Juan de Oliver, sexto y séptimo abuelos del suplicante, que sirvieron al Señor Rey Don Enrique IV, y a los Señores Reyes Católicos; y con particular mérito, en las turbaciones y guerras ocurridas en tiempo de éstos con motivo de las pretensiones de don Juan Pacheco, Maestre de Santiago. (En esta ocasión se alzó la Ciudad por sus Magestades, y ambos asistieron con gran celo y valor para mantener su glorioso nombre y obediencia real, a cuyo fin emplearon grandes fatigas, por la situación lamentable de aquella coyuntura, hasta que quedó incorporada a la Corona; y con este motivo los Señores Reyes Católicos se dignaron insinuar haber sido de su real agrado estos servicios, por su Real Cédula expedida en Segobia a 22 de Agosto de 1476...”

„...Asimismo hace presente, que por medio del referido don Francisco de Oliver, Martínez de Olivencia, su segundo abuelo, es también quinto nieto de don Pedro Martínez de Olivencia, Regidor de dicha ciudad de Villena, y uno de los Mayorazgos más antiguos y nobles de ella, y hermano del valeroso Capitán Juan Martínez de Olivencia, tío del suplicante, cuyos señalados servicios, como heredero de ellos, los representará a V. M. Este Capitán empleó toda su vida en servicio del Señor Emperador Carlos V, y del Señor Rey Don Felipe II; distinguiéndose con acciones portentosas, especialmente en el año de 1565, en el porfiado cerco que se puso a la ciudad e Isla de Malta por la armada de los Turcos. En esta ocasión, con despachos de don García de Toledo, Virrey de Sicilia, y Capitán general de la Armada Católica, fué y entró tres veces en ellas; reconoció el campo del enemigo con gran peligro de su vida; llevó un Plan que formó del Sitio y Batería; hizo desembarcar la gente que fué de España en socorro de la Isla; estuvo muchos días reconociendo las operaciones del Turco; y en una Barquilla muy pequeña de cuero, entró a dar razón de palabra al Gran Maestre: con lo cual pudo entrar la Armada del Señor Rey Don Felipe II, y ser socorridas la Ciudad e Isla de Malta, rechazado el enemigo y exaltada la Religión, por medio de los socorros de S. M., quien, en memoria de esta y otras ocasiones, se dignó aumentarle a Escudo de sus antiguas Armas la *Barquilla* con que hizo tan distinguidos servicios en aquella jornada, por su Real Privilegio expedido en Aranjuez a 20 de Octubre de 1567, los que continuó después hasta que murió siendo Capitán del número de S. M.

„Por la misma línea es el suplicante heredero de los servicios de su tío don Amaro Márquez (Gentil Hombre y Caballero Continuo del Señor Rey Don Felipe II), que fué primo hermano de dicho Capitán, y del referido don Pedro Martínez de Olivencia, su quinto abuelo; y como tal, se cree obligado a exponerlos aunque sucintamente: El referido su tío don Amaro Márquez, natural de la misma Ciudad (hijo de Juan Márquez y nieto del Comendador Márquez, Caballero y Trece del Orden de Santiago, que ambos estuvieron empleados en las guerras del tiempo del Señor Emperador Car-

los V, y Señores Reyes Católicos), sirvió desde niño en Palacio a la Señora Emperatriz Doña María de Austria, hermana del Señor Rey Don Felipe II, siendo Infanta de España: después que casó en 1548 con el Señor Emperador Maximiliano II, continuó en su servicio en esta jornada, y en Alemania, hasta el año de 1581, que, muerto el Señor Emperador, se volvió a España la Señora Emperatriz viuda, y el expresado don Amaro Márquez, quien continuó este honor con grande aprobación de S. M. Cesárea, hasta el de 1584, que se entró Religiosa. Con este motivo quedó continuando sus servicios el Señor Rey Don Felipe II en el empleo de Gentil Hombre de S. M. y uno de los Cien Caballeros continos de su Real Casa, hasta que en fin murió en el de 1596.

„...A estos servicios se agregan los muchos que hizo don Felipe Márquez, su tío (hijo de dicho don Amaro y de doña Leonor Perpiñán, su mujer), al cual honró mucho la Señora Emperatriz Doña María, que tuvo la bondad de escribir a su favor varias cartas de recomendación al Señor Rey Don Felipe II, su hermano: finalmente, sirvió a S. M. Católica en el Reino de Nápoles, donde murió después de haber tenido varios cargos y Gobiernos, y acreditado en ellos su gran celo y amor a S. M.—Y don Alonso Márquez, su primo, por el mismo tiempo sirvió con igual honor en el Marquesado del Final a dichos Señores Emperadores Maximiliano II y Doña María de Austria, Infanta de España, con entera aprobación de sus Magestades Cesáreas.

„El suplicante, Señor, por su madre doña Mariana Texedo de Teruel, cree preciso representar a V. M. también los señalados servicios de su abuelo el Ayudante General don Pedro Texedo de Teruel, natural de la ciudad de Lorca: Este sirvió al Señor Rey Don Carlos II muchos años por mar y tierra, con acciones muy distinguidas, y particularmente en la guerra de Mecina, como consta de certificados auténticos y sellados del Conde Teodoro Barvo, General de la Artillería de Rijoles, dados en aquella plaza a 15 de marzo de 1678: Sus acciones tan sobresalientes y extraordinarias constan de ellos mismos: son tan dilatadas cuanto singulares, y por esto las omite: Sólo dirá en resumen, que tuvieron tanto de grandes que a ellas se debió en mucha parte la reputa-

ción con que quedaron las Armas de España en aquella guerra. Finalmente, después de ella, continuó sus servicios en el empleo de Ayudante General de la Real Escuadra de las Galeras de España, que obtuvo por Despacho de 30 de Septiembre de 1671 hasta que murió en 1698.

"Su hijo don Pedro Texedo de Teruel, tío del suplicante y hermano de la expresada doña Mariana, su madre, hizo también su mérito por toda su vida en la misma Real Escuadra: Fué también Ayudante General de ella, por Despacho de 23 de Septiembre de 1688, en cuyo destino continuó hasta su muerte.

"El Capitán de Navío don Pedro Texedo de Teruel, que primero lo fué de la Galera Santa Teresa, hijo del antecedente, y primo hermano del suplicante, sirvió en la misma Escuadra 60 años y dos meses, con acciones muy distinguidas en varios combates. Tuvo asimismo el honor de servir a V. M. en la Conquista de Nápoles, donde fué bien conocido por su valor y experiencia Militar: y así continuó hasta que en 1761 murió en la Plaza de Cartagena graduado de Capitán de Navío, de que V. M. le hizo merced por Real Patente de 3 de Marzo del mismo.

"Y el Capitán de Fragata don Pedro Texedo de Teruel, hijo del anterior y sobrino del suplicante, está continuando su mérito por toda su vida en esta carrera.

"Todos estos, Señor, han seguido en sus empresas y ejercicios militares los gloriosos ejemplos que les dejaron sus mayores.

"Entre ellos, fué uno don Juan Martínez de Teruel, quinto abuelo del suplicante, que sirvió a la Corona en la guerra, por toda su vida, y fué Alcalde del Castillo y Fortaleza de la ciudad de Lorca.

"Por su muerte tuvo el mismo cargo don Diego de Teruel, su hermano, que se señaló igualmente en repetidas ocasiones.

"Y don Alonso de Teruel, Marcilla, tío del suplicante, sirvió en las guerras, de su tiempo con acciones muy distinguidas, que le adquirieron mucho nombre, y el honor de habérsele confiado por S. M. la Tenencia y Alcaldía del Castillo de Almazarrón, y fué Teniente del Adelantado Mayor en aquella Plaza, para gobernar toda la gente de guerra de Infantería y Caballería.

"El magnífico Capitán Ginés de Teruel

de Figueroa, que también fué Teniente de Adelantado Mayor y Capitán General del Reyno de Murcia, y Alcaide del Castillo y Fortaleza de la ciudad de Lorca, hizo las más señaladas y heroicas acciones, que expondrá brevemente: Este fué primero, Criado del Señor Emperador Carlos V, en su Real Palacio, donde tuvo los principios de su dichosa suerte: Su espíritu y sus talentos, le sacaron al ejercicio militar, y en él sirvió muchos años en las más arduas empresas.

"Primeramente, en la memorable Conquista del Reino de Granada contra los moros que le poseían: después en la de Fuenterravía, en cuya conquista, y recuperación se distinguió con famosos hechos: después en la popular sedición, o Comunidades levantadas en el Reino de Valencia, en la cual, para apaciguarlas, fué nombrado por Cabo y Capitán de 300 soldados, y sus hazañas fueron de admiración de aquel tiempo: Y últimamente, en la jornada de Orán, y en la conquista de la Goleta y Ciudad de Túnez, en cuyos Reales tuvo la gloria de haber sido armado Caballero de la Espuela Dorada por el mismo Señor Emperador, cuya dignidad sólo se confería a las personas de primer orden en la guerra, y en calidad. Así consta todo de Real Cédula expedida por S. M. Cesárea en Nápoles, a 23 de Diciembre de 1535, en la cual S. M. hace expresión de la Nobleza, calidad y distinción del referido su Criado y Capitán el Magnífico Ginés de Teruel; de su pericia militar, de sus heroicas acciones, y, en fin, de la gran pérdida de su hacienda que en estas jornadas y otras había tenido.

"Después de tan gloriosos hechos, continuó su mérito, imitando en su valor y servicios a todos sus mayores por estas líneas Conquistadores de Lorca, y ascendientes del suplicante: Y de esta misma casa provino don Fernando de Teruel, marido de doña Francisca del Castillo, natural de Granada, de quienes fué hijo don Antonio Teruel del Castillo, tío del suplicante, que casó con doña Ana de Quesada y Bazán, hija de don Sebastián de Quesada y Bazán, Caballero del Hábito de Calatrava, y de doña Juana de Molina, natural de Ubeda, hermano de don Pedro de Quesada, décimo Señor de las Villas de Garcies y Santo Tomé, y del

Capitán don Juan Quesada, Caballero del Hábito de Santiago y nieto de don Diego de Quesada, noveno Señor de Garcies, y de doña Ana Venavides y Bazán, que fué hija de don Juan Venavides, Señor de Javalquinto, y de doña María de Bazán, natural de la Villa de Viso, y hermana del primer Marqués de Santa Cruz, cuyos servicios son tan notorios...”

LÓPEZ PADILLA (Don José).

Venerable y discretísimo sacerdote murciano de últimos del siglo pasado y primeros del presente. Fué Beneficiado y Cura propio de la iglesia parroquial de Santa Eulalia de Murcia, y uno de los primeros socios de la Real Económica de Amigos del País de dicha ciudad.

Conocémosle como autor de algunos discursos pronunciados ante la citada Real Sociedad y publicados por la misma en los años de 1827 y 1833.

Véase *Junta pública* en nuestro *Catálogo de impresos* en Murcia.

LÓPEZ VILLAESCUSA (Fray Francisco).

Tratando de él el señor Baquero en sus *Hijos ilustres* de la provincia de Albacete, dice:

“Natural de la villa de Alpera. Vió la luz el día 10 de enero de 1781. Sus padres, don Francisco y doña Isabel. Entró aun casi niño en el convento de Capuchinos de Caudete, donde estudió con singular aprovechamiento las letras eclesiásticas. Demostración de su despejo y su saber fué una *Exposición razonada* que dirigió a las Cortes Constituyentes de 1812, trazando un plan político de lineamentos liberales, no indigno de estudio. Exclaustrado más tarde, fué por dos veces en peregrinación a Roma, caminando a pie, visitando todo lo notable que encontraba a su paso: sitios históricos, poblaciones, bibliotecas, monumentos y museos, y tomando de todo instructivos apuntes. Fué, por último, en su pueblo natal catedrático de Humanidades. Quien le alcanzó ya muy anciano me asegura que era su conversación aménisima, como que podía considerár-

sele un curioso archivo viviente. Murió hacia mediados de este siglo. Dicen que dejó compuesto un poema, y a medio escribir ciertos trabajos históricos; pero inútilmente se han buscado hasta ahora esos papeles.”

LÓPEZ YÁÑEZ DE QUESADA Y ESCÁMEZ (Fray Ginés).

Más generalmente conocido con el solo nombre de fray Ginés de Quesada, apellidado de su paterna abuela. Ingenio claro, varón fortísimo, santo mártir de nuestra religión, y digno, por consiguiente, de que en él nos detengamos un poco.

Nació en la villa de Mula, a 10 de enero de 1593, siendo sus padres don Juan López Yáñez de Quesada y doña Catalina Escámez, ambos de ilustre cuna.

Habiendo quedado en su juvenil edad huérfano de padre, y pasando al cuidado de un tío suyo, que era a la sazón capellán del insigne don Luis Fajardo, cuarto marqués de los Vélez, tuvo ocasión de conocer y tratar a dicho prócer, quien prendándose muy pronto de las naturales gracias, dulce afabilidad y modesta compostura de su recomendado, dispuso entrarlo en su palacio en calidad de paje. Pene-trando luego las felices disposiciones de su inteligencia, púsolo a estudiar en el Seminario Conciliar de San Fulgencio de la ciudad de Murcia Gramática latina y Humanidades, después de cursar las cuales con notable aprovechamiento, y hallándose en edad competente para elegir carrera, determinóse a abrazar el estado religioso de la Orden de San Francisco, cuyo hábito ciñó en el convento de dicha ciudad, a 25 de enero de 1612, profesando en el 27 del mismo mes del año siguiente. Conociendo después sus Prelados las relevantes aptitudes de su entendimiento, aplicáronle a los estudios mayores de Artes y Teología, cuyas lecciones escuchó en el convento de Alcázar de San Juan

y en el colegio de San Francisco de Salamanca, como porcionista en este último por consejo de sus profesores.

Grandes créditos de lucidez debió captarse en dicha Universidad, y conocidas de todos sus maestros debieron ser sus buenas disposiciones, cuando, según el padre Ortega, no bien aún terminadas sus escolares tareas, fué elegido entre muchos ingenios, por su Provincia observante, para responder a ciertas importantes *Conclusiones* propuestas en una congregación celebrada en Segovia, en 1621, por la familia Cismontana; empresa de que, a placer de todos, logró salir airoso y grandemente aplaudido.

Al año siguiente, habiendo ganado entre muchos opositores una Cátedra de Artes con destino a la villa de Belmonte, y teniendo seguidamente que desempeñarla, "escribió —dice el referido cronista— una *Lectura* de las más discretas y bien trabajadas que han salido de la Provincia", siendo su método "el mismo que ahora entre los modernos se acostumbra, excitando todas o las más cuestiones que en estos tiempos se excitan, con fundadísimas, eficaces, nerviosas y muy vivas razones, apoyadas con el firme peso de muchas y gravísimas autoridades, no sólo de nuestro sutil Maestro y Autores propios si también de los extraños, principalmente de los antiguos y Santos Padres, en lo que se demuestra su grande capacidad, trabajo y erudición... Da principio por la lógica, no tiene súmulas y está escrita en folio (1)".

También se cuenta de él que, hallándose desempeñando dicha cátedra, tuvo ciertas fragilidades y quebraderos de cabeza,

(1) "Logré la suerte (añade el citado Cronista) de tenerla a mano los tres años que leí las Artes en este Convento (en el de Mula) y de poder dar vigor con sus nerviosas razones a la mucha debilidad de las mías."

que, haciéndole olvidar la pureza de su estado, lleváronle algún tiempo distraído de sus sagrados votos, al cabo del cual, ya fuese porque deseara aliviar su conciencia por medio de la más austera expiación, o ya movido de un espontáneo y santo estímulo con motivo de haber presenciado las fiestas de canonización de San Pedro Bautista y demás compañeros mártires del Japón, recientemente declarados tales por la Santidad de Urbano VIII, es lo cierto que el padre Quesda formó la irrevocable resolución de abandonarlo todo, comodidades, afecciones, familia y hasta su propia vida si preciso fuese, en aras de su vocación, que iba a conducirle muy en breve por el camino de la perfección y de la virtud más heroica.

Así fué que, apenas leídos tres cursos de Teología escolástica en las aulas observantes de Orihuela, Lorca y Murcia; con previa licencia del entonces Vicario general de Indias, y no sin tener antes que vencer, a costa de grandes esfuerzos, las naturales resistencias suscitadas por su buena madre, tío, hermanos y demás deudos y amigos, salió para Filipinas en 9 de mayo de 1628, en compañía de otros tres religiosos dispuestos, como él, a alcanzar, a trueque del último sacrificio, la inmarcesible corona de los mártires.

Llegado a la ciudad de México, captóse pronto las simpatías de todos los Hermanos de aquella Provincia, llamada del Santo Evangelio, cuyo Comisario general, deseando detenerle en dicha ciudad, le encomendó la lectura de un curso de Teología, cosa a que no pudo negarse el padre Quesada, como tampoco a la de otros dos, que, por iguales consideraciones, vióse precisado a desempeñar en la ciudad de Manila, teniendo esto lugar desde 1630, en que arribó a aquella metrópoli, hasta 1632, en que, logradas al fin sus vehementes ansias, cúpole la suerte de

ser elegido, en unión de otro religioso de la Provincia de San Juan Bautista, para pasar, en calidad de Misionero apostólico, al imperio del Japón, cuyo idioma había aprendido en los dichos dos años.

Fué también durante este tiempo cuando, habiendo conocido y tratado, con carácter de padre espiritual, a la venerable madre sor Jerónima de la Asunción, natural de Toledo y fundadora del monasterio de la Purísima, de Manila, escribió por encargo de su Ministro provincial, y a ruegos de las Madres del dicho convento, la vida de esta insigne Religiosa, treinta años antes de que la esclareciese el ilustrado padre fray Bartolomé de Letona en el libro que en 1662 publicó bajo el título de *La perfecta Religiosa* (1).

Salió, como decíamos, el venerable Quesada para tierras del Japón en 1632, acompañado de otro misionero, y ambos para ello valiéndose (por causa de hallarse entonces prohibida, bajo pena de muerte, la entrada en el Imperio a todo cristiano) de la estrategia de un disfraz a la usanza del país, con ayuda del cual pudieron desembarcar sin inconveniente alguno en el puerto de Nangasaqui, y pasar, desde allí, a los montes y campos vecinos a la ciudad de Usaka, a la sazón habitados de algunos cristianos, o al cristianismo convertidos.

Un año entero, según unos, o dos, según otros, estuvieron allí ambos padres ejerciendo su sagrado ministerio, predicando sin cesar y trabajando sin descanso, ora fortaleciendo al iniciado, ora atrayendo al ignorante, y siempre esparciendo la santa doctrina evangélica con el ardiente celo y caridad pasmosa propios de esta clase de héroes, hasta que habiendo

sido delatados al Gobernador de la ciudad y reducidos por el mismo a estrecha y rigurosa prisión, tras de muchos crueles tormentos y formidables pruebas, sufridas por ambos con imperturbable entereza de ánimo, fueron al fin sus cuerpos entregados a las llamas de una hoguera, año de 1633, según unos, o de 1634, según otros (1).

Como llevamos dicho, dejó escritas el padre Quesada las dos siguientes obras:

1.^a *Lectura de Artes y Filosofía.*

Tratado de que nos volveremos a ocupar, por haber quedado inédito, en nuestra *Sección de Manuscritos.*

2.^a *Vida llena de milagros y virtudes de la Venerable Madre Sor Gerónima de la Asunción.*

Citada así por el autor de la Bibliote-

(1) En confirmación de estos cruelísimos hechos, trae nuestro citado Cronista varios testimonios y cartas, una de las cuales vamos a reproducir a continuación, así por ser la más breve y explícita, cuanto por hallarse escrita por el primer sujeto encargado de traer desde Filipinas las informaciones hechas sobre dicho martirio, que hubieron en breve de pasar a Roma. Fué éste el padre fray Agustín de Rivadeneyra, residente a la sazón en aquellos países, y dice de este modo, dirigiéndose al Comisario general de Indias:

“También me mandaron que diese cuenta a V. Rma. de los negocios del Japón; y así digo, Rmo. P. N., que en el Japón tenemos dos los más gloriosos Mártires, que han padecido en aquellos Reynos, que es el P. Fr. Ginés de Quesada, y Fr. Juan Torrellas, que padeció en su compañía. Lo que puedo certificar a V. Rma. como testigo de vista, es de averlo oído relatar y contar muy por menudo a los Capitanes Portugueses, que se hallaron presentes a su Martirio, y son testigos de las Informaciones que yo traigo conmigo; y afirmaron con toda verdad, que avia estado el P. Fr. Ginés de Quesada predicando cinco días, y que no tenía cosa sana en su cuerpo, hecho tantos pedazos que se admiraron quantos Japoneses le vieron, y los Christianos dieron gracias a Dios de ver una cosa como aquella tan sobrenatural, que no tenía en su cuerpo cosa viva, sino la lengua, con que alababa a Dios., lo qual constará a V. Rma. por las largas Informaciones que conmigo llevo. El Japón está tan cerrado por aora, que si Dios no pone su mano poderosa, medio humano no se halla para poder entrar..., etc.=México y julio 5 de 1639 años.”

(1) Donde también se trata, bien que sólo por incidencia, del martirio de nuestro venerable fray Ginés, razón por la cual no hemos juzgado fuera de propósito el dedicarle esta ligera mención.

ca Franciscana, fray Juan de San Antonio.

Quedó también esta obra (según nos dice el padre Ortega siguiendo al expresado bibliógrafo) manuscrita, en el Archivo de la provincia de San Gregorio de Filipinas, padeciendo muy pronto extravío, no sólo el original, si que también algunos traslados que de él se hicieron. Contábase ya por perdido, cuando viniendo muchos años después de Manila a México el reverendo padre fray Agustín de Madrid, "halló allí una de las copias de dicha Vida, con otros papeles que le entregó el M. R. P. Fr. Nicolás de Benavente, provincial que era de la provincia de San Diego de México...; y hallándose con esta copia..., la dió al punto a la prensa, en la misma ciudad de México, y después..., llegado a la Corte, volvió a hacer allí segunda impresión...; todo lo cual declara en el Prólogo que puso este M. R. P... en dicha impresión de Madrid".

El padre Ortega, sin embargo, no trae, como tampoco el padre fray Juan de San Antonio, la descripción bibliográfica de ambas ediciones, que es como sigue:

—Exemplo de todas las virtudes y vida milagrosa de la venerable Madre Gerónima de la Asumpcion Abadesa y Fundadora del Convento de la Concepcion de la Virgen Nuestra Señora de monjas descalzas de Nuestra Madre Santa Clara de la ciudad de Manila. Escrito por el Religiosísimo Padre Mártir despues invicto fray Ginés de Quesada del Orden de Nuestro Padre San Francisco. Sacado a luz por el muy reverendo padre fray Agustín de Madrid, calificador del Santo Oficio de la Inquisicion, vicario que fué de dicho Convento, pro-ministro actual del Capítulo General de dicha Provincia, su ex-secretario y procurador general de la Canonizacion de la venerable Madre. Quien lo dedica a las RR. MM. Capuchinas del Religiosísimo Convento de San Phelipe de Jesus de la Imperial Ciudad de México.—Con licencia de los

Superiores. En México, por la viuda de Miguel de la Rivera. Año de 1713.

En fol.—675 págs., con 198 más de principios sin numerar y 14 finales, donde se contiene la auténtica de la copia que sirvió para la impresión, autorizada en Manila por el ilustrísimo señor don fray Pedro de Arce, obispo de Cebú y Gobernador eclesiástico del Arzobispado de Manila, sede vacante, fechada en Manila, a 5 de agosto de 1634.—Signs. (-:-) A-H 8.—Portada con orla y retrato de la venerable Jerónima.—Escudo de la Orden.—Dedicatoria del editor.—Aprobación del doctor Rodrigo García de Valdés.—Siguen otras varias censuras y aprobaciones.—Licencia.—Fe de erratas.—Prólogo del editor.—Prólogo del autor.—Texto.—Auténtica de la copia.—Indice.

—Exemplo de todas las virtudes y vida milagrosa de la venerable Madre Gerónima de la Asumpcion, etc. (*Como en la anterior*). Sacado a luz por el muy reverendo padre fray Agustín de Madrid, predicador y calificador del Santo Oficio de la Inquisicion, Vicario que fué de dicho Real Convento, y Guardián dos veces del Convento de San Francisco del Monte, Pro-ministro actual del Capítulo General de dicha Provincia y su Procurador General, y de la causa de dicha venerable Madre, y de su Real Convento de Manila, y misiones de la gran China. Quien lo dedica a la Catholica magestad de nuestro Rey y señor Felipe V (que Dios guard.), patron que es de dicho Real Convento.—Con licencia en Madrid, por Antonio Marín, Año de 1717.

En fol.—130 hojas, con 20 más de principios sin numerar, y 13 de finales.—Signs. (-:-) A-Yy4.—Retrato de la venerable Jerónima.—Portada orlada.—V. en b.—Dedicatoria precedida del escudo del Mecenas.—Licencias, Aprobaciones y Prólogos.—Texto.—Auténtica de la copia.—Indice.

Para muestra ahora del estilo y carácter de nuestro venerable Quesada, vamos a copiar a continuación una carta suya, la más interesante, sin duda, de entre todas las allegadas por el referido cronista, así en razón a los privados menudeos que en

ella se contienen, cuanto por ser la primera que al parecer redactó teniendo ya su espíritu en disposición de seguir la senda que su admirable vocación le tenía trazada. Va dirigida a su expresado tío paterno don Cristóbal López Yáñez de Quésada, y dice de este modo:

“Recibí su carta de v. m., y fuera con más consuelo, si no lo impidiera el disgusto que v. m. manifiesta. No es mi intento ir a padecer Martyrio, que soy pequeño para favor tan grande; y este lo guarda Dios para los que le aman con mucha fineza, y para los que son grandes en virtud. Pero quando esto fuera, ¿qué mayor honra me pudiera Dios hazer, ni a todo mi linaje? ¿Pudiera igualarse todas las del mundo? Ya se ve que no; y assi semejante intento, ningún Christiano era bien que lo estorbara, antes fuera gran perfección adelantarlo, como lo hizo la Madre de los Machabeos con sus hijos, y Santa Felicitas con los suyos, que varonilmente quisieron ver morir a sus hijos con cruelísimos tormentos, padecidos de los tiranos en defensa de la verdadera Ley, antes que padecerlos ellas, por ofrecer cada una de aquellas piadosas Madres a Dios, en sacrificio, siete vidas de otros tantos hijos, muriendo en cada uno de ellos, de nuevo; y últimamente, su propia vida. Dexo otros muchos exemplos, porque para persuadir esta verdad a un Christiano no es necesario más prueba que aver dado Dios su vida para reparar la nuestra, en confirmación de su amor. Y en buena razón, quando Dios quisiera que le ofreciéramos de hecho nuestra vida, no avía de aver cosa que lo impidiese, pues esto hazía Dios más en quererla cobrar por este modo, supuesto que es suya, que nosotros en dársela, pues tarde o temprano, o por decir verdad, muy presto, se la avemos de bolver, que es pensión inevitable la muerte, y no sabemos si esta será repentina, o con acuerdo; y quando lo fuera con mucho, las angustias de perder la vida, de la enfermedad grave, de la estrecha cuenta, son tales y tantas, que hazen la muerte odiosa; y no lo es padeciéndola voluntariamente, padeciendo Martyrio, porque se evitan esos inconvenientes.

“En resolución, digo, Señor, que no voy a padecer Martyrio, porque no seré yo tan dichoso, sino a Indias, a tierra de Cathóli-

cos, que es a donde estuvo el Cura de Huelcar, y la razón que me lleva es que allí ay pocos Ministros del Evangelio, por cuya falta perecen allí muchas almas, y muchísimas viven poco doctrinadas; y corre este reparo por cuenta de Dios, y me ha hecho a mí este favor especial entre otros muchos, que con llamamientos interiores, y pensamientos de su divina mano, me llama y manda le vaya a servir en esto: y me tengo por muy dichoso, en que eche Dios mano de mí para tan grande empresa; pero no es cosa nueva escoger Dios para cosas grandes, lo más pequeño y abatido del mundo. Escogió Dios a unos pobres Pescadores, para convertir a todo el mundo, a unos ignorantes para llenarlos de la sabiduría del cielo: como a ignorante, pequeñuelo y vil gusanillo, escoge Dios a mí, para honra tan grande. Y si v. m., mi Madre, y todos los de casa, llevaran bien, si acaso a mí me hizieran Arzobispo, o Gobernador de aquellas partes; porque la honra temporal, por ser grande, hiziera disimular el sentimiento; si es honra la que Dios me da, de superior orden, y tanto más aventajada, quanto lo es lo espiritual y eterno, a lo corruptible y temporal; con más razón debe v. m. tenerse por dichoso, y mi Madre, en averme criado, para que se sirva Dios de mí en una cosa de tanta estimación y honra, de que los bien entendidos, antes deben tenerme envidia, que lástima. Yo tengo la patente ya quince días ha en mi poder, en que N. P. Comisario General me manda por santa obediencia, en virtud del Espíritu Santo, passe a las Indias, y que luego passada Quaresma, me parta a Sevilla, para embarcarme en la primera flota, en compañía de muchos Religiosos, que llevan el mismo intento. Esta, Señor, es la voluntad de Dios; resistirla y hazer contradicción a la obediencia, y resistir al Espíritu Santo, todo es uno, y todo junto, pecado gravísimo; el cual oreo no querrá v. m. cometer, aunque más le tire el amor natural que me tiene, y debe a mi voluntad; porque será razón que él de Dios venza en esta ocasión y haga disimular qualquiera sentimiento. Que muchísimos pasan con gusto notable de sus padres, solamente por la codicia de algunas riquezas temporales, y buelven después de algunos años muy medrados. Riquezas de mayor consideración son las que yo voy

a buscar: por las entrañas de Dios, no me las estorbe v. m., que puedo hallar muy grandes medras para mi alma, y las de muchos; y no es razón que quien me ha criado y puesto en el estado en que estoy, por el amor temporal me prive de tanto bien. Fuera de que yo no podré evitar el viage, teniendo, como digo, la patente y mandato de Nro. P. R. Comisario: y quando no la tuviera, no cumpliera con mi conciencia si no la procurara, porque una fuerza superior, que es la voluntad divina, me está estimulando la mía, proponiéndome la mucha mies que tiene Dios en aquellas partes de Filipinas, y para toda ella muy pocos obreros, causando mil lástimas en mi alma ver la falta que por allí se padece de Ministros del Evangelio, quando acá sobran tantos. Y quando Dios continuamente me está llamando, con proponerme y darme apretadamente estos pensamientos, será grosería y gravísima ofensa dexar de responderle. Y acaso si me hiziese sordo a los llamamientos de este Divino Señor, será justo castigo que quando lo aya menester para salvarme, que será a cada instante, se haga sordo a mis ruegos.

”Señor mío, a quien amo estrechamente, y tengo en lugar de Padre, la vida es breve, la muerte cierta, la salvación dudosa, las honras y grandezas del mundo, mentira y engaño: el buscar a Dios, y responderle con obras a sus divinos llamamientos, promete vida eterna, muerte como sueño; pues para resucitar a mejor vida, asegura la salvación, y da honras y grandezas verdaderas y eternas. Esto me enseña la Fe, y esto creo y espero: y así deseo responder y obedecer al llamamiento de Dios. ¿Cómo será posible que pueda más con v. m. el amor natural, que el racional y divino? ¿Quién podrá asegurarme con que para quatro días que nos quedan de vida, será bueno que resistamos a la voluntad de Dios, porque no dexemos de vernos de año a año, quando más breve? ¿No será más acertado que este poco tiempo que tenemos de vida obliguemos a Dios buscándole y siguiéndole por donde nos llama, para después gozarnos en él por toda una eternidad, que no ponernos a peligro de perder esto, por no ausentarnos y perdermos de vista? Sabe Dios, Señor, la mucha contradicción que ha hecho en mi alma el pensar que me he de ausentar de v. m., de

mi madre y de toda la familia, pero ordénalo Dios así, a quien es debido el ser obedecido. Yo le doy muchas gracias por este favor tan grande que me haze, y v. m. deve dárselas porque se sirve de un hijo, que ha criado a su mesa y regalo; y cierto, Señor, que si mi mal juicio no yerra, es principio del premio que Dios ha de dar a v. m. por aver criado tantos huérfanos. Yo confío de la prudencia de v. m., ayudada con el favor divino, que mi resolución no le causará sentimiento, que no sea muy conforme a la voluntad de Dios. Tendré por acertado, si a v. m. no le parece mejor otra cosa, no se haga esto público, hasta su tiempo; y si conviniere que mi madre no lo sepa, será más a propósito disimularlo. No dexo, aunque pecador, de encomendarlos a Dios: cúmplase en todos su divina voluntad, que me guarde a v. m., etc. Murcia, 17 de Marzo de 1628.—De vmd.—Fr. Ginés.”

LORCA (Don Alonso de).

Obispo de Caller, natural de Murcia. Citanlo los autores del *Diario de Murcia* en el número correspondiente al 20. de enero de 1792, entre otros murcianos ilustres en el cultivo de las letras.

Véase *Muñoz y Guil* en el presente *Catálogo*.

LOZANO (Doctor don Cristóbal).

De él dice don Cayetano Alberto de la Barrera en su *Catálogo Bibliográfico y Biográfico del Teatro Antiguo Español*:

“Nació en la villa de Hellín (Murcia). Su padre, honradísimo artesano (carpintero), le dedicó desde luego a la carrera eclesiástica, observando sus felices disposiciones para el estudio. Hizo en él rápidos progresos, debidos a su natural talento, *pues con menos trabajo que otros* (dice el mismo) *mandaba a la memoria las lecciones y discursos; y a poco curso de escuelas, sólo mirando los libros, se hizo de Letras sagradas*. Ya sacerdote, y desde recién ordenado, *subió* (añade) *a puestos honoríficos, a cargos honrosos* en su carrera: fué, sucesivamente, Comisario de la Santa Cruzada en Hellín y

su partido (1); Comisario del Santo Oficio; Promotor fiscal de la reverenda Cámara Apostólica, en el reino de Murcia, y, finalmente, en 1658, fué nombrado Capellán de S. M. en la Capilla de Señores Reyes Nuevos de la Santa Iglesia de Toledo. Puede calcularse que por aquel tiempo contaría solo cuarenta años de edad, y, por tanto, fijar su nacimiento hacia el año 1618.

"Dotado Lozano de imaginación viva y fecunda, entretuvo los ocios de sus primeros estudios componiendo ingeniosas novelas; que matizó de poesías, menos afectadas y gongorinas que otras muchas de su tiempo. Publicólas, seguidas de cinco comedias, bajo el título de *Soledades de la vida y desengaños del mundo*, y bajo el nombre de su sobrino el doctor don Gaspar Lozano Montesinos, en el año de 1658. Declaró éste su verdadero autor y la época de su composición, al imprimirlas por segunda vez, cuando, muerto ya don Cristóbal, no había razón ni motivo para privarle de su merecida gloria y legítima propiedad.

"Las *Soledades* han obtenido repetidas veces los honores de la reimpresión; pero habiendo prohibido el Santo Oficio parte de la comedia titulada *El Estudiante de día*, una de las cinco que contenían, salieron ya en su segunda edición sin las comedias, que, no obstante, han sido impresas varias veces separadamente.

"De no menor popularidad ha disfrutado la singular obra que Lozano escribió con el título de *David perseguido y alivio de lastimados*, amplificando, llevado de su afición a la inventiva, la historia del Rey profeta, conjetural y novelescamente, y adornándola con una extraordinaria profusión de *similes e historias peregrinas*; curiosísima colección de cuentos históricos, vertidos en correcto y castizo lenguaje, y con una ternura y elegancia nada comunes en aquel decadente período de nuestra literatura."

De la parte primera del *David perseguido*, publicada antes del año 1658, se habían despachado ya dos impresiones al salir a luz la *Segunda parte*, cuya tasa lleva fecha de 26 de septiembre de 1659.

(1) También ejerció en la misma villa, y no una sino varias veces, según nos lo dicen las portadas de sus obras, el cargo de Vicario, como pueblo sujeto en lo temporal al Real Patrimonio.

"En 1658 había publicado, con título de *El Rey Penitente David*, una *Colección de discursos morales y sermones vespertinos*, la cual, sin su anuencia, salió titulada: *Segunda parte del David perseguido*, como él en el prólogo de la verdadera lo declara, prometiendo una *tercera parte* que no llegó a publicar (1). Obra suya es también, bastante conocida, la que denominó: *Los Reyes Nuevos de Toledo*.

"Imprimióse en Valencia, año de 1664, la novela de nuestro autor: *Persecuciones de Lucinda, dama valenciana*, que va inserta al fin de las *Soledades de la vida*. Lleva esta edición expreso el nombre de don Cristóbal; y, según Fajardo, incluye una comedia titulada: *Darse celos por vengarse*, que consta anónima en los catálogos, y acaso es la misma que *En mujer venganza honrosa*, una de las que Lozano publicó en la primera y peregrina edición de las *Soledades*.

"Con bastante duda escribo la noticia bibliográfica de éstas. Hallo citada una edición de 1663 (Madrid, por Mateo Fernández (2); y, sin embargo, la de 1672 va titulada: *Segunda impresión*. En la dedicatoria de ésta, dice don Gaspar: *Salieron estas "Soledades" en mi nombre, cuando los quince años de mi edad desmentían caudal para tanto empleo. Había (don Cristóbal) sacado a luz su "David perseguido"... y no quiso su modestia que saliesen después del sol las madrugadas. Cortó la parca su inmortal vida, lastimando nuestra familia y patria, con que cesando aquel inconveniente de la primera impresión, en esta segunda he querido que se vuelvan al mar los arroyos...*

"En el prólogo repite lo mismo y promete la *Tercera parte de David perseguido*, que dice había dejado nuestro autor *casi escrita*. Parece, pues, a juzgar por estos datos, que debió fallecer el doctor don Cristó-

(1) "Se imprimió, dice el señor Baquero (*Hijos ilustres de Albacete*), en Valencia, 1698."

No respondemos a la exactitud de esta cita; pero sí podemos decir que hallamos dicha *Tercera parte* en las reimpressiones sucesivas.—De todos modos, tiene razón el señor Barrera al decir que su autor *no llegó a publicarla*, toda vez que en aquella fecha hacía por lo menos más de veintiséis años que ya no existía.

(2) Existe, con efecto, dicha edición, como se verá después.

bal Lozano de 1660 a 1662. Pero en la portada del *David*, segunda parte, edición de 1668, se habla del autor como de persona que a la sazón existía. ¿Será por haberse copiado en ella literalmente la portada primitiva?"

Respondemos al señor Barrera, diciendo: que nuestro doctor Lozano no pudo fallecer de 1660 a 1662, supuesto que consta de una manera positiva que en 1667, fecha en que salió a luz la primera impresión de *Los Reyes Nuevos de Toledo*, aún existía, como lo prueba el prólogo y demás preliminares que anteceden a dicha obra y, por tanto, que bien pudo alargar su vida hasta 1668, año de la impresión de la *Parte segunda de David perseguido*, como parece declararlo su sobrino don Gaspar en el prólogo de la *Tercera parte del Grande Hijo de David*, debida casi toda a su pluma, e impresa en 1673, donde se lee:

"Es en mí confusión al tomar la pluma para proseguir esta obra, que mi tío el doctor don Cristóbal Lozano dexó comenzada. Así lo conozco y más de cinco años después de su muerte, me ha tenido este conocimiento remiso..., etc."

Lo de llevar por título de *Segunda impresión* la edición de las *Soledades* de 1672, habiendo otra anterior en nueve años, puede muy bien componerse pensando si, por ventura, el editor ignoraría la existencia de ésta, o bien si acaso los cajistas de Mateo Fernández se equivocarían al componer la suscripción, poniendo 1663 en vez de 1673. Como quiera que fuese, es lo cierto que en 1667 hablaba Lozano de sí mismo y hablaban de él sus censores como de persona a la sazón existente. Pasemos ahora a ocuparnos de sus obras.

Nuestro distinguido paisano el señor Baquero Almansa puso algunos juiciosos y oportunos reparos en su artículo "Lozano" (*Hijos ilustres de Albacete*) al del mismo título del señor Barrera inserto

anteriormente, siendo uno de ellos el haber omitido dos obras de nuestro don Cristóbal, a saber: *El Buen Pastor* y *El Grande Hijo de David más perseguido*. Tiene razón en esto el señor Baquero, e hizo muy bien al escribir esta observación. Lo raro es que al dictar dicha censura incurriera él mismo en idéntico descuido, omitiendo otras dos del docto hellinense, a saber: las *Flores Sacramentorum*, dadas a luz entre sus primeras publicaciones, y *La Grande Hija de David*, que no llegó a publicar (la misma, acaso, que la prometida por don Cristóbal con el título de: *El Hijo de David más excelente*); indicio claro y prueba segura de que el señor Baquero no paró mientes en los preliminares que preceden a la segunda y tercera parte de *El Grande Hijo de David*, en cuyos prólogos dicen sus respectivos autores don Cristóbal y don Gaspar:

"...Porque desean muchos saber y tener todos los libros que he escrito, y algunos ya no se hallan, y otros por estar en diferentes librerías se llevan diminutos, los mencionaré aquí todos, porque tengan los curiosos luz de lo que buscan. El primer librito, intitulado: *Flores Sacramentorum*, y el del *Buen Pastor*, espejo de Curas y Sacerdotes, con otro de humildad, intitulado: *Trágicos de Lucinda*, como ha más de veinte y quatro años que los imprimí en Valencia (habla en 1665), y no se ha buuelto a imprimir, es raro el que se halla de estos tres. Los que no faltan ni faltarán en Madrid, por las muchas impresiones que se han hecho y se harán de ellos, son los de *David perseguido*, en tres tomos... Otro del *Rey Penitente*, y la Primera Parte del *Hijo de David*, y esta Segunda que sale aora, que todos son seis cuerpos. La Tercera Parte en que cerraré esta Historia, saldrá, si Dios me diere salud, con toda brevedad, en habiendo dado al molde el de los Reyes Nuevos de Toledo, tarea curiosa; y después la del *Hijo de David* más excelente; libro en que cortaré la pluma más delgada (1)."

(1) Prólogo de don Cristóbal a la Segunda parte de *El Grande Hijo de David*.

“...Quedaron en mi poder quatro pliegos escritos de esta tercera parte, en cuyas cláusulas, que podían servirme de confusión, busqué aliento, por ser tan del corazón, viéndolas con el amor, que hizo vno naturaleza en la sangre, para que con esta vnión, ni el estilo en mis escritos sea tan disforme, ni dexe en él de vivir aquel espíritu a pesar de la muerte.

”Ultimamente seguiré el mismo rumbo, explicando el texto del Evangelio con la mayor autoridad de Padres y Expositores, aplicando símiles escogidos y notables, quando se ofrezca y algunas oraciones Evangélicas, aunque pocas, para imitar al Autor en la primera parte: y si en todo no consiguiera la mitación, proseguiré como alcançare hasta las últimas cláusulas desta historia. Tú, lector, disculpa y corrige los borrones, desta tercera parte en tanto que sale la última, y luego en la *Grande Hija de David* que mi tío dexó escrita, la corona de toda esta obra.”

La lista, pues, de las obras de Lozano, es como sigue:

- 1.^a “Flores Sacramentorum.”
- 2.^a “El Buen Pastor.”
- 3.^a “Persecuciones de Lucinda.” (Novela.)
- 4.^a “Soledades de la vida y desengaños del mundo.” (Novela.)
- 5.^a “El amor mal pagado.” (Idem.)
- 6.^a “Todo es trazas.” (Idem.)
- 7.^a “Buscar su propia desdicha.” (Idem.)
- 8.^a “Pasar mal por querer bien.” (Idem.)
- 9.^a “El muerto celoso.” (Idem.)
- 10.^a “Los amantes portugueses.” (Comedia.)
- 11.^a “En mujer venganza honrosa.” (Comedia.)
- 12.^a “Los trabajos de David y finezas de Micol.” (Idem.)
- 13.^a “El estudiante de día y galán de noche.” (Idem.)
- 14.^a “Herodes Ascalonita y la hermosa Mariena.” (Idem.)
- 15.^a “Los Pastores de Belén.” (Auto:)

16.^a “David perseguido y alivio de lastimados.”

17.^a “El Rey penitente David.”

18.^a “El grande Hijo de David más perseguido.”

19.^a “Los Reyes Nuevos de Toledo.”

20.^a “La grande Hija de David.”

Aunque desconocidas de nosotros, las dos primeras de dichas obras deben ser, según se desprende de sus títulos, del género teológico-moral y de bien escaso precio literario, a juzgar por la frialdad con que hubieron de ser recibidas por parte del público, quien, en 1665, ya las tenía olvidadas.

Las novelas profanas (dámosles este nombre para distinguirlas de las religiosas, a cuyo género, sin duda, pertenecen el *David perseguido* y *El grande Hijo de David*) son de las que llaman nuestros preceptistas “novelas misceláneas”, o también “novelas cortas”; y si bien desmerecen mucho al lado de las de Cervantes y de Tirso de Molina, es lo cierto que aventajan bastante a casi todas las de los novelistas de segundo orden de aquella época. Son por el estilo de las de don Diego de Agreda y de doña María de Zayas, y constituyen los primeros frutos de la imaginación lozana de don Cristóbal. Hay en ellas caracteres regularmente concebidos, afectos tiernos, sentimientos nobles, conocimiento de la vida humana, escenas originales, lenguaje castizo y estilo abundante y variado, bien que algo retórico y bastante afeado por el abuso de las metáforas e hipérboles.

He aquí cómo pinta Egino en la *Soleidad segunda* la actitud de su adorada Clemencia en el momento de sorprenderla por el hueco de la cerradura de su cuarto animando la luz de una lámpara:—

“Sobresaltada estaba y temerosa; medio desnuda estaba y tan vestida de púrpura, jazmín, clavel y rosa, que aunque la olanda pudo dar cavida

de que mi vista algo licenciosa
llegase hasta sus pechos divertida,
sólo entre nieve vi, y aun esto apenas,
dos apretados pomos de azucenas.”

He aquí también cómo, en la novela titulada *Pasar mal por querer bien*, describe Eurico la hermosura de su prometida Teodora:

“Considera que sus manos (que por ellas quiero comenzar, pues fueron las que comenzaron mi pasión) son unos armiños y quaxados copos de argentada nieve, de cada uno de los quales salen cinco áspides de cristal, bastantes, aunque de nieve, a encender el más helado corazón, y a abrasar el más frígido pecho. Su cuello como una torneada columna de alabastro hermoso; su boca un encendido rubí, dividido en dos; por cuya división se ven, como por brújula, doce perlas hermosas, y aunque muy menudas, de infinito valor; sus mexillas no admiten comparación, pues es poco decir grana y muy grosero decir carmín; pero, en fin, son dos finas rosas, tan por un igual abiertas, que están las dos envidiosas de mirarse, y de tal manera compitiendo, que a no estar metiendo paces la roca de marfil de su nariz pulida, llegaran a juntarse las pupúreas hojas, y travaran batalla en el campo de jazmines. Sus ojos son dos luceros, que aunque despiden rayos de luz y centellas de claridad, se pueden ver sin deslumbrar la vista, si bien a mí me han privado de ella; y no me admiro, pues soberbio y arrogante quise luego remontarme hasta los más altos lejos de su resplandor luciente. Sus cejas son dos arcos de ébano muy fino situados en la excelsa cumbre de su frente por defensa de sus dos luceros. La frente es como un cielo de bruñida plata, o como un globo de puras azucenas. Sus cabellos como una madexa de oro fino, cuyas esparcidas ebras son bastantes a enlazar mil almas, y poderosas para suspender mil corazones, principalmente las que hechas sortijas descienden por la cara, haciendo asomos mortíferos, aunque basten para dar mil vidas a quien fuere dichoso en deshacer sus lazadas. Los relieves ocultos de su hermoso cuerpo, cansancio inútil explicarlos fuera, pues perfecciones tantas mudamente explican lo que ocultan...”

Hállanse, como dicho queda, todas es-

tas novelas matizadas de composiciones poéticas “menos gongorinas”, en verdad, “y afectadas que otras muchas de su tiempo”; y a tener el curso de la narración más interés, no sostenido por causa de la precipitación con que en todas ellas marcha la acción, estaríamos conformes con el señor Baquero cuando dice que *son de lo mejor de Lozano*.

Lo mejor de Lozano es, sin duda alguna, como piensa Ticknor, el *David perseguido*, historia religiosa novelesca, o mejor Colección de Cuentos históricorreligiosos (*discursos peregrinos y ejemplos famosos*), por medio de los cuales se amplifica y parafrasea la historia del Rey profeta en forma y manera donde al lado de la amenidad más culta, campea una erudición sagrada bastante ostensible, y en donde, con la erudición y la amenidad, compite la elegancia de un lenguaje terso y castizo.

De índole análoga e igual traza, bien que algo inferior en mérito literario, es *El Grande Hijo de David*, obra también vestida y parafraseada de tradiciones piadosas, o sea de “glosas dulces, oraciones panegíricas, sazonzados ejemplos, vidas e historias de santos”, encaminado todo al objeto de popularizar, para ejemplo y provecho *de todos*, la vida y persecuciones de nuestro Salvador. He aquí a este propósito lo que el autor nos dice en su prólogo de la *Primera parte*:

“Christiano Lector, no atribuyas a soberbia ni a jactancia lo que voy a dezir, sino vna lisa verdad si lo miras sin pasión. En mi *David perseguido* fuy suponiendo siempre lo que ya ha hecho certeza la experiencia, diziéndote que era libro en que todo género de personas hallarían ya la curiosidad, ya el divertimento, ya el alivio. Pero aora con menos empacho, y con más desahogo, me atrevo a dezirte que este Hijo de David, que aquí te ofrezco, es vn Libro *para todos*... Nadie podrá negarlo; porque

la vida de Christo, trabajos de vn Hombre Dios, sus persecuciones, sus destierros, sus cansancios, sus fatigas, acompañadas y ilustrada con exemplos de aquellos que a fuer de buenos soldados imitaron y siguieron sus pisadas, son pauta y dechado para que todo fiel, sin reservarse ninguno, el docto, el avisado, el rústico, el ignorante, el menos cuerdo, el Clérigo, el Religioso, el más cartujo, el casado, el mancebo, la doncella, aprendan obediencias y enseñanzas, estudien mansedumbres y paciencias, alivien fatigas, toleren trabajos, diviertan pesadumbres, desechen enojos y sufran persecuciones..., etc.”

La colección de “discursos morales y sermones vespertinos”, que publicó con el título de *El Rey Penitente*, es también una obrita bastante apreciable. Trata de la caída y arrepentimiento de David por causa de su adulterio con Bethsabé, y en ella también se halla adornada e ilustrada la historia de este célebre acontecimiento con anécdotas varias de autores antiguos, lugares de la Sagrada Escritura y muchas reflexiones propias, tan curiosas algunas y bien escritas, como la siguiente:

“...Oygo que me dice algún curioso que a Urías no le mató el pecado de Bethsabé con David; a lo menos no fué causa próxima que por él le matasen, sino muy remota; pues antes bien, por el tal pecado se le pudieran seguir muchas mercedes, muchos beneficios, que David pudiera hacerle, qual suelen hacer otros, aun sin ser Reyes, a los maridos de las damas que visitan (¡desdicha grande, que haya quien por interés admita o permita galanteos en su casa!). Y así, puesto que del adulterio pudiera Urías interesar comodidades, no le mató el adulterio. ¿Pues qué le mató? Su mucha lealtad, si es que fué lealtad; o su mucha continencia, que ésta a veces entre casados, sino es que los dos convengan, es necedad, y aun es culpa; pues por negar el marido a la muger, o la muger al marido su derecho, tal vez es causa, o que la muger admita ajenos ruegos, o que se vaya el marido a ajenos brazos. Miren los casados como se portan en esto, que por negar vna deuda, se originan tal vez mil disparates; y quizá descuidos de Urías en esta materia, pudieron

ser causa que Bethsabé se rindiese al ruego: que muger casada y moza, a ausencias largas del marido, tiene andado la mitad para dar en la desdicha...”

Varias otras podríamos transcribir no menos sazonadas e ingeniosas que la precedente; pero baste con ella para muestra.

En cuanto a *Los Reyes Nuevos de Toledo*, libro escrito, a la vez que con soltura y desembarazo, con grande corrección de estilo y lenguaje, el mismo Lozano nos declara en el prólogo el motivo de su composición y asunto que lo informa.

“Amigo Lector (dice): confiéssote en primer lugar mi culpa, que ha sido grande, de interrumpir la Historia Divina, que iba prosiguiendo del Hijo Soberano de David, torciendo la pluma a este nuevo rumbo; pero ruégote que admitas por descargos querer ser agradecido, a fuer de su Capellán, a aquellos Serenísimos y Cathólicos Príncipes, que con renombre de Reyes Nuevos yacen sepultados en su Real Capilla de la Santa Iglesia de Toledo. Considerando que el tiempo borra las memorias, y que las largas edades sepultan en olvido las más heroicas hazañas, he procurado que las de estos claros Reyes, por ser raras y excelentes, salgan a luz, a donde todos las vean, las lean y las admiren. Y porque para más gusto aya otros digressos que diviertan, he epilogado, y puesto por principios las principales grandezas de la Ciudad Imperial y de su famoso Templo: pues siempre es plato más sabroso y más deleytable ramillete, el que aliaña el gusto con diferentes picantes y el que compone la vista con diferentes flores...”

Es, pues, una historia de los Reyes don Enrique II, don Juan I y don Enrique III, precedida de algunas tradiciones legendarias referentes a la imperial ciudad; y está, como dicho queda, bastante bien escrita y fácilmente narrada. En la página 374 y siguientes refiérense los altercados y disensiones sangrientas entre los Fajardos y Manueles de Murcia, y otros varios sucesos referentes a esta región, cuna de nuestro autor.

Finalmente, y por lo que respecta a sus comedias, aun cuando cierto sea que varias veces obtuvieron los honores de la impresión, estamos completamente conformes con el señor Baquero en el juicio atinado que de ellas trae en sus ya citados *Hijos ilustres* de Albacete.

“Campea en ellas (dice) más la inventiva que la observación de la realidad; los enredos son más embrollados que interesantes; los caracteres, de fantasía; los diálogos; poco movidos; las unidades de lugar y tiempo están completamente holladas, y pasajes hay que envidiara el dramaturgo de “El gran cerco de Viena”. *El estudiante de día* es la mejor; casi pudiera pasar por una regular comedia de costumbres; tiene buen enredo, frescura, interesantes situaciones, algunas figuras bien trazadas, diálogo más vivo y rasgos líricos no enteramente desprovistos de graciosa poesía. El *Herodes* gira sobre un pensamiento análogo al del *Tetrarca*, de Calderón, y claro es que la comparación resulta poco favorable para el dramático hellinense.”

A continuación ahora las ediciones de estas obras, de que hemos podido adquirir noticia, bien por consulta propia, bien por referencia de otros bibliógrafos:

Persecuciones de Lucinda, dama valenciana, y trágicos sucesos de don Carlos. —Valencia, 1636.

Persecuciones de Lucinda, dama valenciana, y trágicos sucesos de don Carlos. —Valencia, 1641. Según Salvá, citado por el señor Baquero.

Persecuciones de Lucinda, dama valenciana y trágicos sucesos de don Carlos, por el doctor Cristóbal Lozano, Comisario de la Santa Cruzada de la Villa de Hellín y su partido, y promotor Fiscal de la Reverenda Cámara Apostólica.—Con licencia, en Valencia, por Benito Macé, y a su costa, junto al Colegio del señor Patriarca; año 1664.

En 4.º—285 págs., sin contar los principios.—Al fin de la *Persecución quarta*, se contiene la comedia titulada: *Darse celos por vengarse*.

Flores Sacramentorum.—Valencia, (1640?). Así se desprende de lo que su autor nos dice en el prólogo de la *Segunda parte del Grande Hijo de David*, según hemos visto.

El Buen Pastor. Espejo de Curas y Sacerdotes.—Valencia (1640?).

Coligese también del referido prólogo, escrito en 1665, donde dice su autor: “el primer librito *Flores Sacramentorum* y el del *Buen Pastor*... como ha más de veinte y quatro años que los imprimí en Valencia, y no se han vuelto a imprimir...”

El señor Baquero, sin embargo, cita una edición de este último hecha en Tortosa, en 1641.

Los monjes de Guadalupe. Soledades de la vida y desengaños del mundo. Novelas y Comedias ejemplares. Compuesto por el licenciado don Gaspar Lozano, Colegial theólogo y rector del Colegio de Nuestra Señora de la Anunciata, de la ciudad de Murcia, y natural de Hellin.—Madrid, 1658.

En 4.º—Aprobación de don Pedro Calderón de la Barca.—Licencia del Ordinario.—Texto.—Contiene las cinco comedias ya mencionadas.

Soledades de la vida y desengaños del mundo: novelas y comedias ejemplares, escritas por el licenciado don Gaspar Lozano, Colegial Teólogo y Rector del Colegio de Nuestra Señora de la Anunciata de la ciudad de Murcia, y natural de Hellín. Al excelentísimo señor don Pedro Portocarrero, Aragón, Córdoba y Cardona, Conde de Medellin, Marqués de Villareal, Duque de Camina, y Gentilhombre de la Cámara de Su Majestad, etc. (*Su escudo de armas*). Año 1663, en Madrid, por Mateo Fernández impresor del Rey nuestro señor. A costa de Francisco Serrano de Figueroa, familiar y notario del Santo Oficio y Mercader de libros. Véndese en su casa en la calle Mayor.

En 4.º—428 págs. y 8 más de principios.—Por-

tada.—Dedicatoria del doctor don Cristóbal Lozano.—Aprobación de don Pedro Calderón.—Licencia del Ordinario.—Aprob. de fray Benito de Rivas.—“El Licenciado don Gaspar Lozano, autor de este ingenioso estudio, tan parecido en la abundancia, cordura y método a su tío don Cristóbal Lozano, autor de tantos y tan bien recibidos libros..., etc.”—Suma del privilegio a favor de don Gaspar Lozano Montesino.—Fee de erratas.—Tasa.—Índice.—Texto.

Contiene las mismas cinco comedias y el auto del nacimiento titulado: *Los Pastores de Belén*.

Soledades de la vida y desengaños del mundo. Novelas exemplares, por el doctor don Cristóbal Lozano, comissario de la Santa Cruzada de la villa de Hellin y su partido. Corregidas y enmendadas en esta segunda impresión. Dedicadas a don Diego de Gamarra, cavallero del Orden de Santiago. Año (*Escudo del Mecenas*) 1672. Con privilegio. En Madrid, por Andrés de la Iglesia, a costa de Francisco Serrano de Figueroa, familiar y notario del Santo Oficio, y mercader de libros en la calle Mayor.

En 4.º.—Portada.—Dedicatoria a don Gaspar Lozano.—Aprobación de don Pedro Calderón de la Barca.—Licencia del Ordinario.—Las mismas aprobaciones y licencias de la anterior.—Prólogo de don Gaspar.—Texto.

Soledades de la vida y desengaños del mundo. Novelas exemplares, por el doctor don Christóbal Lozano, comissario de la Santa Cruzada de la villa de Hellin, y su partido.—Madrid, 1713.

En 4.º.—Portada.—Aprobación de don Pedro Calderón de la Barca y licencia de 1658.—Censura de fray Francisco Palanco de todas las obras de don Cristóbal.—Licencia, fee de erratas y tasa de esta impresión.—Prólogo de don Gaspar Lozano.—Texto.

Soledades de la vida y desengaños del mundo. Novelas exemplares por el doctor don Christoval Lozano, Comisario de la Santa Cruzada de la villa de Hellin y su partido. Corregidas y enmendadas en esta sexta impresión. Con licencia. En Barcelona, por Pablo Campins, impresor,

año 1722. Se hallará en su casa, en la calle de Amargós.

En 4.º—4 hojas de principios y 392 págs.—Lleva además de la licencia, fee de erratas y tasa de esta impresión, los mismos preliminares que la anterior.

Lectures amusantes, ou les délassements de l'esprit, avec un discours sur les nouvelles. A la Haye, chez Adrien Moetjens, 1739.

En 12.º—En el tomo primero de dicha colección se contienen, traducidas al francés, las dos novelas de nuestro don Cristóbal, tituladas: *Todo es trazas* y *Buscar su propia desdicha*.

Soledades de la vida y desengaños del mundo. Novelas exemplares por el doctor don Cristóbal Lozano. Corregidas y enmendadas en esta décima impresión. En Madrid, por Juan de Zúñiga, 1748.

En 4.º—392 págs. y cuatro hojas de preliminares, enteramente idénticos, salvo la tasa y fe de erratas, a los de la edición de 1722.

Soledades de la vida y desengaños del mundo. Novelas exemplares, por el doctor don Christoval Lozano...—Madrid, 1759.

En 4.º

Barrera. *Catál. biogr. y bibliogr. del Teatro antiguo español*.

Soledades de la vida y desengaños del mundo. Novelas exemplares, por el doctor don Christoval Lozano, Comisario de la Santa Cruzada de la villa de Hellin y su Partido. Corregidas y enmendadas en esta última edición. Con licencia del Real Consejo. Barcelona, por la Viuda de Piferrer, véndese en su Librería administrada por Juan Sellent. (S. a.) 1792?

En 4.º—449 págs., más una de prelims. y otra al final de Índice sin numerar.—Portada.—Prólogo de don Gaspar Lozano.—Texto.

Soledades de la vida y desengaños del mundo. Novelas ejemplares por el doctor don Cristobal Lozano, Comisario de la Santa Cruzada de la villa de Hellin y su partido. Corregidas y enmendadas en esta

décima quinta impresión.—Madrid, Imprenta de la Viuda de Barco López, 1812.
En 4.º

Parte primera de David perseguido y alivio de lastimados. Historia Sagrada parafraseada con ejemplos y varias historias humanas y divinas, por el doctor don Christoval Lozano, Comissario de la Santa Cruzada en la villa de Hellin y su partido.—Madrid, 1657.

Parte primera de David perseguido y alivio de lastimados. Historia sagrada... etcétera.—Madrid, 1658.

Parte segunda de Daviz perseguido y alivio de lastimados.—Madrid, 1659.

Parte segunda de Daviz perseguido y alivio de lastimados...—Madrid, 1664.

Parte segunda de David perseguido.—Madrid, 1668.

Según lo que se desprende del texto del señor Barrera, que dejamos copiado.

David perseguido y alivio de lastimados. Historia sagrada parafraseada con ejemplos y varias historias humanas y divinas. Añadida por su autor y corregida en esta edición... Por el doctor don Christoval Lozano, Comisario de la Santa Cruzada en la villa de Hellin y su partido, etc. (*Primera y Segunda parte.*) Madrid, por Andres García de la Iglesia, 1674-1680.

Dos tomos en 8.º, según el Boletín de la Librería de Murillo.

Parte Primera (y Segunda y Tercera) de David Perseguido, y Alivio de Lastimados. Historia Sagrada, parafraseada con exemplos, y varias Historias Humanas y Divinas. Añadida por su Autor, y corregida en esta Edición. Escrita por el doctor don Christobal Lozano, Comissario de la Santa Cruzada; del Partido de Hellin, Promotor Fiscal de la Reverenda Camara Apostólica y Capellan de su Magestad en su Real Capilla de los Señores Reyes Nuevos de la Santa Iglesia de To-

ledo.—Con licencia. En Madrid: En la Oficina de Antonio Marín. Año de M.DCC.XXXIII.

3 vols. en 4.º—El 1.º de 367 págs., con 3 hojas más de prels. y 9 págs. al final de Tabla, sin foliar.—Signs. (-:-) A-Aaz. = El 2.º de 390 págs., más 3 hojas de prels. y 7 de tabla al final, sin foliar.—Signs. (-:-) A-Bb4. = Y el 3.º de 378 págs., más 3 hojas de prels. y 6 de Tabla al final sin foliar.—Signs. (-:-) A-Bb2. Contienen: El 1.º Portada.—V. en b.—Aprobación del reverendo padre maestro fray Diego Nissenso (Madrid y diciembre, a 19 de 1651).—Licencia del Ordinario (a 20 del mismo mes y año).—Aprobación y Censura del reverendo padre fray Diego Fortuna (3 de febrero de 1652).—Licencia del Consejo a Francisco Manuel Alvarez para poder imprimir por una vez estos tres tomos (en Madrid, a 13 de febrero de 1733).—Fe de erratas.—Suma de la Tasa, a seis maravedís cada pliego.—Prólogo.—Tabla de los capítulos.—Texto.—Tabla de las cosas notables.—El 2.º Portada.—V. en b.—La misma aprobación del padre Nissenso y la misma Licencia del Ordinario.—Censura del reverendo padre fray Francisco Palanco.—La misma licencia del Consejo.—Fe de erratas.—Prólogo.—Texto.—Tabla de esta segunda parte.—Y el 3.º Portada.—V. en b.—Las mismas aprobaciones, licencias del Ordinario y del Consejo que en la primera parte.—Fe de erratas.—Prólogo.—Texto.—Tabla de las cosas más notables.

Parte primera (y segunda y tercera) de David perseguido y alivio de lastimados. Historia Sagrada parafraseada con ejemplos, y varias Historias humanas y divinas...—Escrita por el Doctor don Christoval Lozano, Comissario de la Santa Cruzada..., etc. Madrid, 1741.

En 4.º—Edición citada por don Eustaquio Fernández Navarrete.

El Rey Penitente David. Colección de discursos morales y sermones vespertinos. Madrid, 1658.

Según el señor Barrera en el lugar citado.

El Rey Penitente David, Arrepentido. Historia Sagrada. Autorizada con Lugares de Escritura, Morales y Exemplos. Añádense en esta última Impresión muchas y peregrinas Historias. Por el doctor don Christoval Lozano, Capellán de

su Magestad en su Real Capilla de los Señores Reyes Nuevos de Toledo, Vicario en diversas veces de la Villa de Hellin, y Procurador Fiscal de la Reverenda Cámara Apostólica. (*Viñeta.*) Con las Licencias necesarias. En Madrid: En la Imprenta de Pedro Marín. Año 1776.

En 4.^o—180 págs., con 3 hojas más de Indices al principio, sin foliar.—Signs. A-Mm2.—Portada.—V. en b.—Índice de los asuntos.—Ídem de los Párrafos.—Ídem de las cosas más notables.—Texto.—Tabla para las Dominicas de Adviento y Quaresma.—Aplicación de los Asuntos al Psalmo del Miserere.—Índice de los Lugares de Escritura.

El Hijo de David más perseguido Iesv Christo Señor nuestro. Historia Sagrada Parafraseada con Oraciones Panegíricas; glosas dulces, vidas y historias de Santos. Por el Doctor Christoval Lozano, Comissario de la Santa Cruzada de la villa de Hellin, y su partido, y Promotor Fiscal de la Reuerenda Cámara Apostólica. Al Ilvstrissimo Señor don Ivan Brabo de Asperilla, Obispo de Cartagena, del Consejo de su Magestad. Año (*Escudo de armas del Mecenas*) 1663. Con Privilegio. En Madrid, En la Imprenta Real. A costa de Francisco Serrano de Figueroa, Familiar y Notario del Santo Oficio y Mercader de Libros.

En 4.^o—De 415 págs., más 7 hojas de prelms. y 8 de Tabla al final, sin numerar.—Signs. (-:-) Dd4.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria suscrita por el autor.—Suma de la Tasa, a cuatro maravedís cada pliego.—Fee de erratas.—Suma del privilegio al autor por diez años.—Censura del reverendo padre maestro fray Benito de Ribas.—Parecer del maestro fray Miguel de Cárdenas.—Prólogo.—Texto.—Tabla de las cosas más notables que se contienen en este libro.

Termina diciendo:

“Bien entendió mi pluma passar con los discursos adelante y descriuir la batalla de Cristo con el Demonio, y coronar la victoria con triunfos Angelicales, adornándola con vinos de famosos penitentes, que en los páramos y yermos a fuerça de sus ayunos vencieron y atropellaron tentaciones. Mas

viendo que para vn libro ay tómo ya bastante, y que la batalla que digo pide espacioso campo, me hallo obligado a recoger las velas: dexâdo para la segunda parte estas nuevas lides del Principe Iesus, nuevos trabajos y nuevas persecuciones, que si Dios me diere vida, las daré presto a la estampa.”

Segunda Parte del Grande Hijo de David Señor Nuestro, Historia Evangélica y Sagrada, adornada y vestida de varias y memorables historias; dulces y sazonados exemplos, para divertir el gusto y corregir la vida. Por el doctor don Christoval Lozano, Capellán de su Magestad en su Real Capilla de los Señores Reyes Nuevos de la Santa Iglesia de Toledo. Comisario de la Santa Cruzada de la Villa de Hellin, y su Partido, y Promotor Fiscal de la Cámara Apostólica. Consagrado a Christo, Redemptor y Señor Nuestro. Año 1665. Con Privilegio: en Madrid, en la Imprenta Real.

En 4.^o—385 págs., con 12 más de tabla, al final, sin numerar y otras varias de prelms. (Le faltan algunas al ejemplar que tenemos a la vista).—Portada.—Censura de don Pedro Calderón de la Barca.—Licencia del Ordinario.—Parecer del muy reverendo padre maestro fray Miguel de Cárdenas (?).—Prólogo.—Índice de los Capítulos.—Texto.—Tabla de las cosas notables.

Tercera Parte del Grande Hijo de David Christo Señor Nuestro. Historia Evangélica, y Sagrada, adornada de varias, y admirables historias, dulces exemplos para gobierno de la vida Christiana. Escrivióla en Parte el Doc. Don Christoval Lozano, Capellán de los Señores Reyes Nuevos de Toledo. Y la prosigue el Doctor Don Gaspar Lozano su sobrino, Cura propio que ha sido de la Moraleja la Mayor, después de Alva de Tajo, y al presente de Santa María de las Herencias, en el Arçobispado de Toledo. Año 1673. Con Licencia: En Madrid (Imprenta de Andres Garcia de la Iglesia?)

En 4.^o—366 págs., con 13 más de prels. (fáltale una al ejemplar que poseemos) y 16 al final de

Índice, sin numerar.—Portada.—Dedicatoria al Dulcísimo Jesús.—Parecer del padre maestro fray Juan Bautista Ruiz Ramírez.—Licencia del Ordinario.—Aprobación del padre Juan Rodríguez Coronel (?)—Prólogo.—Texto.—Índice de las cosas más notables.

Dicho ejemplar tiene tan cortados los pliegos por la parte inferior, que en él no se descubren signaturas ni el fin del pie de imprenta.

Primera Parte del Hijo de David más perseguido, Jesu Christo Señor Nuestro. Historia Sagrada, Parafraseada con Oraciones Panegíricas, Glossas dulces, Vidas, y Historias de Santos... (*Parte segunda*.) El Grande Hijo de David Christo Señor Nuestro. Historia Evangélica y Sagrada..., etc... (*Varían las portadas como en las ediciones anteriores*). Con las licencias necesarias. En Madrid: En la imprenta de Andres Garcia de la Iglesia, 1671-1675.

Tres vols. en 4.º—Contiene los mismos prelims. que las anteriores, a excepción de la dedicatoria *Al Señor de los Señores*, de las sumas de la licencia y de la tasa, y de las Fees de Erratas.

Primera Parte del Hijo de David más perseguido Jesu Christo Señor Nuestro. Historia Sagrada Parafraseada con Oraciones Panegíricas, Glossas dulces, Vidas y Historias de Santos. Por el Doctor don Christoval Lozano, Capellán de su Magestad..., etc... Segunda Parte del Grande Hijo de David Christo Señor Nuestro. Historia Evangélica y Sagrada..., etc. Tercera Parte del Grande Hijo de David, Christo Señor Nuestro... Escribióla en Parte el Doc. Don Christoval Lozano, Capellán de los Señores Reyes Nuevos de Toledo. Y la prosigue el Doctor Don Gaspar Lozano su sobrino..., etc. (*Variando las portadas como en las ediciones anteriores*). Año (*Estampa de la Virgen*) 1716. Con privilegio: En Madrid. Por Antonio González de Reyes.

Tres vols. en 4.º—El 1.º de 371 págs., más 7 hojas de prels. y 12 págs. de Tabla, al final, sin

numerar; signs. (-:-) A-Aa4. = El 2.º de 385 págs., más 3 hojas de prels y 12 págs. de Índice, al final, sin numerar; signs. (-:-) A-Cc. = Y el 3.º de 366 págs., más 7 hojas de prels., y 8 de Índice, al final, sin foliar.—Contienen también los mismos principios que en las ediciones anteriores, exceptuando las sumas de la licencia y de la tasa, las fees de erratas y el Real privilegio que se halla en los preliminares de la Tercera Parte.—Ofrece además dos particularidades esta edición. El primer tomo, o Parte primera, va titulada: *Quarta impression* y, sin embargo, en el tercero, se lee: *Tercera impression*, prueba de que en esta obra se cuentan las ediciones por las de sus partes respectivas. La otra particularidad consiste en la siguiente especie que se lee en el dicho Real Privilegio: “El Rey, = Por quanto por parte de vos Antonio González de Reyes, Impresor en esta mi corte, se representó en el mi Consejo, deseavais reimprimir los *nueve Tomos de David Perseguido*, escritos por el Doctor Don Christoval Lozano; y mediante ser obra muy útil y provechosa para todos, me suplicasteis fuesse servido concederos licencia y Privilegio por diez años para reimprimir y vender los referidos nueve Tomos...”

¿Cuáles son, pues, estos *nueve tomos del David perseguido*?

* El Grande Hijo de David, Christo Señor Nuestro. Historia Evangélica, y Sagrada, adornada y vestida de varias y memorables Historias, dulces y sazonados exemplos, para divertir el gusto, y corregir la vida. Por el Doctor Don Christoval Lozano, Capellan de su Magestad, en su Real Capilla de los Señores Reyes Nuevos de la Santa Iglesia de Toledo, Comisario de la Santa Cruzada de la Villa de Hellin, y su Partido y Promotor Fiscal de la Cámara Apostólica. Tomo primero (y segundo y tercero). Corregido en esta octava impresión. (*Viñeta*.) Con licencia. En Madrid en la Oficina de los Herederos de Juan de Ariztia. Año de M.DCC.XL.

Tres vols. en 4.º—Contienen, además de las portadas y prels. de las ediciones anteriores, la Suma de la licencia *para por una vez imprimir y vender los tres Tomos del Grande Hijo de David*, y la Suma de la Tasa, a seis maravedis cada pliego.—Tabla de los Capítulos; y, al final, Índice de las cosas notables.

Los Reyes Nuevos de Toledo. Descri-

vense las cosas más Augvstas y Notables de esta Ciudad Imperial: Quienes fueron los Reyes Nuevos, sus virtudes, sus hechos, sus proezas, sus hazañas; y la Real Capilla que fundaron en la Santa Iglesia Mausoleo sumptuoso, donde descansan sus cuerpos. Por el Doctor Don Christoval Lozano, Capellan de su Magestad en su Real Capilla de los Reyes Nuevos de Toledo, Comissario de la Santa Cruzada, y Vicario diversas veces de la Villa de Hellin, y su Partido, y Procurador Fiscal de la Reverenda Cámara Apostólica. En Madrid. Año de 1667 a costa de Francisco Serrano de Figueroa, Mercader de Libros.

En 4.º—No hemos visto esta edición, que es, sin duda, la primera, y que hallamos citada en Nicolás Antonio y en algunos otros catálogos, por los cuales sabemos que en ella se hallan las aprobaciones de fray Miguel de Cárdenas y fray Leandro de Murcia; la Licencia del Ordinario, suscrita por el doctor don Francisco Forteza; la suma de la tasa de Pedro Hurtiz de Ipiña, y el Prólogo del autor, que se copian en casi todas las ediciones posteriores.

Los Reyes Nuevos de Toledo. Describense las cosas más augustas y notables de esta Ciudad Imperial, y quienes fueron los Reyes Nuevos... Por Christoval Lozano: Edic. 2.ª Madrid, 1674.

Brunet. *Manuel du libraire*.

Los Reyes Nuevos de Toledo. Describense las cosas más augustas y notables desta Ciudad Imperial: quienes fueron los Reyes Nuevos, sus virtudes, sus hechos, sus proezas, sus hazañas; y la Real Capilla que fundaron en la Santa Iglesia, Mausoleo sumptuoso donde descansan sus cuerpos. Por el Dr. D. Christoval Lozano. En Madrid, Por Juan Garcia Infançon. Año 1696.

En 4.º—de 445 págs., más 8 hojas de prels. y 15 págs. de tabla, al final, sin numerar.—Contiene los mismos principios que quedan referidos y de que más adelante hacemos mención detallada.

Los Reyes Nuevos de Toledo. Describense las cosas más augustas y notables

de esta Ciudad Imperial: quienes fueron los Reyes Nuevos, sus virtudes, sus hechos, sus proezas, sus hazañas; y la Real Capilla que fundaron en la Santa Iglesia, Mausoleo sumptuoso donde descansan sus cuerpos. Por el Doctor Don Christoval Lozano, Capellán de su Magestad en su Real Capilla de los Reyes Nuevos de Toledo, Comissario..., etc. En Valencia (sin Tipografía), 1698.

4 tomitos en un vol., el 1.º y 4.º en 8.º doble y el 2.º y 3.º en 4.º.

* Los Reyes Nuevos de Toledo. Describense las cosas más avgustas y notables de esta Ciudad Imperial; quienes fueron los Reyes Nuevos, sus virtudes, sus hechos, sus proezas, sus hazañas; y la Real Capilla que fundaron en la Santa Iglesia, Mausoleo Sumptuoso, donde descansan sus Cuerpos: Dedicado al Ilustre Doctor Don Antonio Francisco Bvenaventura Pimentel, &c. Escrito Por el Doct. D. Christoval Lozano, Capellán de su Magestad en su Real Capilla de los Reyes Nuevos de Toledo, Comissario de la Santa Cruzada y Vicario diversas veces de la Villa de Hellin, y su Partido, y Procurador Fiscal de la Reverenda Cámara Apostólica. Divídese en Quatro Libros. Con Privilegio. En Alcalá: En la Imprenta de Joseph Esparrosa, Impressor de la Universidad. Año de 1727.

En 4.º—526 págs., con 6 hojas más de principios y 9 de Tabla, al final, sin numerar.—Signs (-: -) A-Ll4.—Portada con orla.—V. en b.—Dedicatoria firmada por fray Juan de Mathis Pérez.—Parecer de fray Miguel Cárdenas, en 31 de agosto de 1666.—Aprobación del padre fray Leandro de Murcia, en 29 de junio de 1666.—Licencia del Ordinario, en 12 de julio de 1666.—Privilegio a favor de Juan Pérez, mercader de libros, para reimprimir el presente, en Madrid, a 19 de enero de 1727.—Suma de la Tasa, en 14 de febrero de 1667.—Testimonio del Corrector don Benito del Río, en Madrid, a 7 de abril de 1627.—Prólogo del autor.—Texto.—Tabla de las cosas más notables.

Es edición bastante rara: hállese en la

Biblioteca del Senado y en la particular del señor Conde de Roche.

Los Reyes Nuevos de Toledo. Descrívense las cosas más Augustas, y notables de esta Ciudad Imperial; quiénes fueron los Reyes Nuevos, sus virtudes, sus hechos, sus proezas, sus hazañas; y la Real Capilla que fundaron en la Santa Iglesia, Mausoleo sumptuoso, donde descansan sus Cuerpos. Dedicado Al Ilustre Señor Doct. Don Antonio Francisco Buenaventura Pimentel, &c. Escrito por el Doctor Don Christoval Lozano, Capellan de su Magestad..., etc. (*Lo mismo que en el anterior.*) Con Licencia: En Madrid, por Antonio Marín. Año de M.DCC.XXXIV.

En 4.^o—492 págs., más 5 hojas de prelims. sin numerar.—Signs. (-:-) A-Hh3.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria suscrita por Juan de Mathis Pérez.—Parecer del ilustrísimo señor don fray Miguel de Cárdenas.—Aprobación del padre fray Leandro de Murcia.—Licencia del Ordinario (bajo las mismas fechas ya transcritas).—Suma de la licencia, en Madrid, a 18 de marzo de 1734.—Fee de erratas, en 27 de mayo de 1734.—Suma de la Tasa, a seis maravedis cada pliego, fecha en Madrid, a 24 de mayo de 1734.—Prólogo al lector.—Texto.—Tabla de las cosas más notables.

Los reyes nuevos de Toledo. Descrívense las cosas más augustas y notables desta Ciudad Imperial, quiénes fueron los Reyes Nuevos, sus virtudes, sus hechos, sus proezas, sus hazañas; y la Real Capilla, que fundaron en la Santa Iglesia, Mausoleo sumptuoso, donde descansan sus cuerpos. Por el Doctor Don Christoval Lozano, Capellán de S. M. en su Real Capilla de los Reyes Nuevos de Toledo, Comisario..., etc. (*Lo mismo que en las anteriores.*) En Barcelona, por Pablo Campins, 1744. (En otros ejemplares:) Barcelona, por Pablo Camps, 1744.

En 4.^o—428 págs., con 8 hojas más de prelims. y otras tantas, al final, de Tabla.—Contiene, exceptuando la tasa y fee de erratas, los mismos principios ya mencionados.

Los Reyes Nuevos de Toledo. Descrívense las cosas más augustas y notables

de esta Ciudad imperial; quienes fueron los Reyes nuevos, sus virtudes, sus hechos, sus proezas, sus hazañas; y la Real Capilla que fundaron en la Santa Iglesia, mausoleo sumptuoso, donde descansan sus cuerpos. Escrito por el Doctor Don Christoval Lozano, Capellán de S. M. en su Real Capilla de los Reyes Nuevos..., etcétera. En Madrid. P. J. A. Padilla, 1749.

En 4.^o—526 págs., con 4 hojas más de prelims. y 9 de Tablas, al final, sin numerar.—Contiene también los mismos principios.

Los Reyes Nuevos de Toledo. Descríbense las cosas más augustas y notables de esta ciudad imperial; quiénes fueron los Reyes Nuevos, sus virtudes, sus hechos, sus proezas, sus hazañas; y la Real Capilla que fundaron en la Santa Iglesia, Mausoleo suntuoso donde descansan sus cuerpos. Por el Doctor Don Christoval Lozano, Capellán de su Magestad en su Real Capilla de los Reyes Nuevos de Toledo, Comisario de la Santa Cruzada y Vicario diversas veces de la Villa de Hellín y su Partido, y Procurador Fiscal de la Reverenda Cámara Apostólica. En Barcelona: Por la Viuda de Piferrer, 1792.

En 4.^o—6 hojas de prelims. y 452 páginas.

Ahora bien, de todos estos libros, la mayor parte de los que quedan reseñados, se custodian en la Biblioteca Nacional. LOZANO (Doctor don Gaspar).

Sobrino de don Cristóbal, y, como él, natural de Hellín. Fué Colegio teólogo y Rector del Colegio de la Anunciata de la ciudad de Murcia, donde hubo de cursar sus estudios, y después Cura propio, sucesivamente de las iglesias parroquiales de la Moraleja la Mayor, de Alva de Tajo, y de Santa María de las Herencias, cuyo curato ejercía por los años de 1673 en el Arzobispado de Toledo.

Ya anteriormente queda dicho cómo en

1658 se publicaron con su nombre las novelas tituladas *Soledades de la vida*, de su tío don Cristóbal; con que, suponiendo que por entonces contara don Gaspar de veinte a veintidós años, edad propia para poder explicarnos que en su nombre se hiciese la dicha publicación, podemos bien fijar el año de su nacimiento de 1638 a 1640, y pensar, por consiguiente, que desde bien joven hubo de desempeñar los referidos cargos de Colegial teólogo y Rector en el murciano Colegio de la Compañía.

También antes dijimos que sin duda el señor Baquero no debió fijarse en los preliminares de la *Tercera Parte* del grande Hijo de David; y así nos lo confirma de una manera evidente, la circunstancia de no figurar el nombre de nuestro don Gaspar entre los citados *Hijos ilustres de Albacete*, omisión en que nunca hubiera incurrido nuestro paisano al saber que casi toda esta dicha *Tercera Parte* era debida a la pluma del escritor que nos ocupa, y de la cual *Parte* sólo dejó escritos don Cristóbal los cuatro primeros pliegos. He aquí cómo, a este propósito, se expresa nuestro don Gaspar en el prólogo que ya, en parte, queda copiado:

“... Es en mí confusión al tomar la pluma para proseguir esta obra, que mi tío el doctor don Cristóbal Lozano dexó comenzada...; empeñarme para la imitación, y no conseguirlo, será desaire; y en fin será imprudencia sin ninguna esperanza ponerme al desdoro. Así lo conozco, y más de cinco años después de su muerte me ha tenido este conocimiento remiso. Pero, en fin, obligado de la persuasión de Maestros míos, a cuyo juicio he rendido ciegamente mi voluntad, me dispuse al empeño, cerrando a todos los inconvenientes los ojos... Quedaron en mi poder *cuatro pliegos* escritos desta tercera parte, en cuyas cláusulas, que podían servirme de confusión, busqué aliento, por ser tan del corazón, viéndolas con el amor, que hizo vno naturaleza en la sangre, para que con esta unión, ni el estilo en

mis escritos sea tan disforme, ni dexe en él de vivir aquel espíritu a pesar de la muerte.”

Sirven de tema a este libro algunos hechos de la vida de Jesús, desde la prisión del Bautista y elección de los Apóstoles hasta la Conversión de la Magdalena; pero el cuerpo de la obra, escrita por el mismo arte y estilo que las trazadas por don Cristóbal, lo componen, más que la narración de dichos hechos, las digresiones que los ilustran y parafrasean, consistentes en cuentos históricos y tradiciones piadosas, entre las cuales figura la de *Juan Garín* (Guarino, según don Gaspar), que ya, en su *Monserate*, había cantado el poeta valenciano Cristóbal Virués.

Ignoramos por completo el año de la muerte de nuestro don Gaspar; pero en la portada de su libro, edición de 1716, se habla de él como de persona a la sazón existente. ¿Será, decimos a nuestra vez nosotros, por haberse copiado en ella literalmente la de la edición de 1673?

Véanse dichas ediciones en nuestro anterior artículo.

LOZANO (Fray Manuel).

Natural de Lorca, a lo que sospecho, de cuyo convento de padres Franciscanos Descalzos de Nuestra Señora de los Desamparados fué guardián, y dos veces visitador de la venerable Orden Tercera.

Escribió un librito de *Ejercicios de los Hermanos y Hermanas del Venerab. Orden Tercero*... Murcia, 1755.

Véase el mismo en nuestro *Catálogo de Impresos* en Murcia.

LOZANO (Don Pascual).

Oriundo de Fortuna y natural de Jumilla. Citalo el doctor don Juan Lozano en su historia de esta villa con las siguientes palabras:

“Procedía de uno de ellos (de los Lozanos

de Fortuna) don Pascual Lozano, presbítero, sabio y profundo Jurisconsulto, que floreció en Murcia desde 1740 hasta el 73, o algo más."

LOZANO Y SANTA (Doctor don Juan).

Natural de la villa de Jumilla, en cuya parroquial Iglesia Mayor de Santiago, y al folio 28 del libro de Bautismos, se registra la siguiente partida:

"En tres de Marzo del año de mill setecientos y treinta y un años.—Yo D.ⁿ Diego Lozano Piqueras, Beneficiado de la parrochial del señor San Andrés de la villa de Alcalá del Río y Cura ecónomo de la parrochial del señor Santiago de esta villa de Jumilla, Baptizé y Crismé a Juan Joachin, hixo de Miguel Lozano y de Elbira Santa, su legítima muger, vezina de esta villa, y natural de la de Yecla, y Nieto por línea paterna de Juan Lozano y de Ana María Thello, y por la materna de Joseph Santa y de María Puche, vezinos y naturales de la villa de Yecla. Fué su compadre Bartholomé Lozano, a quien aduertí el parentesco espiritual y demás obligaciones con el Baptizado y sus padres. Nació el día dos del corriente, fueron testigos don Bartholomé Ximénez de Natal y Francisco Guardiola Pérez y Juan Ramírez de Ortiz, y lo firmé.—D.ⁿ Diego Lozano Piqueras.

Poquísimas, por desgracia, son las noticias que tenemos acerca de la vida de este ilustre murciano, y, por tantos títulos, varón esclarecido. Sólo sabemos, por decírnoslo él mismo en algunos lugares de sus obras, que estudió en Murcia la latinidad con el esclarecido don Diego Rejón de Silva, prosiguiendo después sus estudios mayores en el Seminario Conciliar de San Fulgencio de la misma ciudad, centro, que, desde los tiempos del insigne cardenal Belluga, se hallaba floreciente en la enseñanza, principalmente por lo que se refiere a las disciplinas de Teología y Cánones; que despertada en él una viva afición a los estudios arqueológicos, especialmente a los relativos a nu-

mismática, lapidaria y geografía antigua, y deseando trazar una comprensiva de nuestras antiquísimas regiones bastitana y contestana, viajó detenidamente, no sólo por todas las ciudades, villas y lugares del primitivo reino de Murcia, si que también por Gibraltar, Algeciras, San Roque y la Tingitania; que por sus muchos y profundos conocimientos, principalmente en materia de antigüedades, granjeóse la estimación y el aplauso de los más doctos varones de su tiempo, así de dentro como de fuera de su patria; y tales, verbigracia, como el insigne Saurín, el eximio don Simón López y los claros padres Sarmiento y Risco, con otros que no nombra; y en fin, que por virtud de dichas prerrogativas e indisputables méritos, mereció ser nombrado Dignidad de Capellán Mayor de la Santa Iglesia de Sigüenza, Canónigo, luego, de la de Cartagena y, últimamente, Rector del Real Seminario de Teólogos Operarios de San Isidoro de Murcia, recientemente erigido por la munificencia de su ilustre obispo don Diego de Rojas y Contreras; cargos estos últimos que desempeñó hasta su muerte, acaecida en 1808.

He aquí algunos de los lugares donde nos hace estas referencias:

"... Justo es hacer aquí la más dulce memoria de don Diego Rejón..., un murciano erudito..., adornado con el gusto de lenguas, no ya precisamente Latina, sino Italiana, Francesa y otras, a quien *debemos el honor de ser discípulo suyo en la primera.*"

(*Bastitania y Contestania*, pág. 120 de la tercera disertación.)

"... Ya es hora de hacer un algo de personas. Permita V. que yo hable de Táctica. Mi residencia por algún tiempo en los contornos del mar Océano: Estrecho de Gibraltar, Algeciras, y San Roque, mirando desde allí a Carteya y Julia traducta, como a Melaria en otro punto de vista: residente

asimismo en plaza fuerte y bloqueada por sus enemigos: viviendo, repito, en medio de la Tropa, ya de tierra, ya de mar, y aun atacado por Fragatas Británicas. Sí señor; yo soy el que por esto quiero salir al público echando al aire un sí es no es de Táctica militar..., etc.”

(*Panoplia*, carta X, pág. 129.)

“... Ya me despido de V. Mas al despedirme contemplo ser este el primer saludo que me debe por el órgano de la imprenta. Muchos por amanuenses, y puño propio: muchos y recíprocos sobre Bellas Artes: muchos y de viva voz allá en la juventud, y sobre letras Sagradas, en que lucía un tanto el Becano Inglés. Allá, digo, en la Tingitania y memorable Exillisa. Pero hoy que veo un Lusitano..., etc.”

(*Ibidem*, carta XII, pág. 154.)

“... ¿Sobre todo desea el padre Difinidor (Fr. Pascual Salmerón) me explique con libertad cristiana? Pues lo haré diciendo mi temor de ser reputada como pueril una pluma que se para en derribar terrones de aire, cuando un soplo las deshace. Mi conjetura ha sido una realidad, pues eruditos y cartas de eruditos, que no tengo honor de conocer, cuyos textos di en mi primera (llámese *Verrina* o *Filípica*, o como se quiera); estos eruditos (digo) me increpan por haberme detenido en semejante guerrilla. Otros cantan victorias en mi nombre. Otros elogian lo que ha sido su embeleso en la *Bastitania*. Otros canonizan su estilo de fuerte y nervioso, sucinto y a lo geográfico, estilo bien difícil, sembrado de espinas, y donde con dificultad se permite una flor; pero ninguno chista sobre lo satírico. Una carta desconocida dice así: *Confieso encontrar aquí la crítica más sana, el discurrir más juicioso, el escribir convenciendo, y el más elocuente que he tocado en escritores antiguos y modernos*. Veo que todo será exajeración en este crítico; mas en orden a lo risueño y acre, no perdonaría si lo hubiese...”

(*Ibidem*, carta II, pág. 24.)

No habla muy bien, por cierto, en favor de la modestia de nuestro autor, este ni otros varios párrafos de su citada *Panoplia*, que por tal razón omitimos; mas sírvale de disculpa el conocimiento que

tenía de su propio saber: porque, con efecto, o por lo menos en opinión nuestra, que no creemos apasionada, el señor Lozano fué un literato consumado, un escritor distinguido y un geógrafo erudito, bien que no exento de algunas preocupaciones propias de los aficionados a conjeturas cuando en ningún dato palmariamente demostrado pueden apoyarse. En cuanto a su estilo, resiéntese casi siempre de monótono y hasta de machacoso; pero éste, más que de su autor, es culpa de la índole de las materias de que gustó tratar preferentemente. Sus obras, pues, son:

1.^a “*Bastitania y Contestania del Reyno de Murcia*.” Murcia, por Manuel Muñiz.

En 4.^o

2.^a “*Panoplia... contra el abuso de las Bellas Letras*.”

En 4.^o

3.^a “*Honores sepulcrales a la buena memoria del señor don Josef Moñino...*” Murcia, por la Viuda de Felipe Teruel.

En fol.

4.^a “*Historia antigua y moderna de Jumilla*.” Murcia, por Manuel Muñiz, 1800.

En fol. (1)

5.^a “*La Poetisa*.”

Libro en folio, no sabemos si impreso o manuscrito, que vemos mencionado en una escritura de donación de la librería de nuestro autor hecha al convento del Carmen, en Murcia, a 30 de noviembre de 1802, ante Juan Mateo Atienza.

Para muestra, ahora, del gusto en él predominante, vamos a copiar a continuación el artículo dedicado a Murcia de su *Bastitania y Contestania*, que ya, por cierto, ha llegado a hacerse bastante rara.

(1) Véase, para la descripción bibliográfica de estas obras, el artículo *Lozano* (Don Juan) en nuestra Sección de impresos, en Murcia.

"Las márgenes del mismo Tader (dicé) y el curso de sus aguas, nos dan según el Nubiense, en la misma provincia de Tadmír, la ciudad de Murcia. *Ad Castellum Mola, ad Mursiam*... Ya tocamos aquí el nombre propio de Murcia, que parece corresponder, por lo menos, a la irrupción de los Arabes, en cuyo supuesto sólo contaría sobre 1070 años, con pequeña diferencia. Lo que no admite duda es su concepto de ciudad célebre, y Metrópoli más ha de 650 años. Porque el Nubiense la exalta como primera aun respecto de Carthagera, añadiendo que ésta es puerto de aquélla. Yacen (escribe) en la provincia Tadmír, las ciudades Mursiet, Auirualet, Carthaghenet, Lurcat, Mulat, Ghenghibalet. Desde ella, como de pueblo más eminente, partían diferentes caminos en tiempo de árabes. Uno hasta Almería, con este orden. Desde Murcia al Puente Ascat, al Castillo de Labralla, al de Alhama, a Lorca, a Bar Arrothati y al castillo de Bira (esto es, Vera). Otro tenía por término a Cuenca, debiendo transitar el viajero por la Gineta. A Mursia ad Gingelam LMP, cuya distancia es la de 50 millas; y siendo en concepto del Nubiense esta su Gingela nuestra Gineta, cometió error ó los copiantes; pues debieron contar sobre 100 millas, atendida la distancia según nuestras leguas. A las 50 millas de Murcia está la Cingla con alusión a Gingla, abreviatura de Gingela; *iter bidui*, corresponde a la Gineta, menos distante aún de lo que anuncian nuestros mapas, y se justifica ser ella, no la Cingla de Jumilla, ni Chinchilla, por ser desde ésta camino de tres días.

"Otro va de Carthagera a Murcia. Consta de 40 millas, que hacen 10 leguas. Tal vez no se hacía este camino por el Puerto, que nos da 9 muy suaves; o tomaba algún rodeo que ignoramos.

"Siendo Murcia Capital en tiempo del Nubiense o en el siglo XII, podemos creer que al fin del siglo X, o por el año 977, no había obtenido esta dignidad, pues en dicho tiempo escribía el Moro Rasis (o es de aquel tiempo que se le atribuye). Este Moro, supone por capital la ciudad de Tudemir, no la de Murcia, cuyas palabras son: "Tudemir" yacé al sol levante de Córdoba, y es muy "preciado lugar. Toda su tierra riegan dos ríos. hay buenos campos, buenas Villas y Castillos. Uno es Lorca, otro Mursia y Au-

"riela." De esta Tudemir trataremos después. Por ahora basta reconocer el nombre de Murcia con la antigüedad de 820 años. Pero como su fundación baxo de este nombre antecedió al escrito del Moro Rasis, decimos que prevalecido había pocos años después de la irrupción y conquista de los Moros.

"Los Arabes siempre la denominaron *Mursiet*. Refieren que fué arruinada sin fixar época. Y después de su irrupción, restaurada por los Judaizantes. Mursiet denota en árabe el *amarradero de las embarcaciones*, según el Maronita D. Elías Scidiac. En la Biblioteca Regia no faltan Códices que asseveran la navegación del Tader. Debió ésta ser marítimo fluvial, desde Guardamar a Modovar, a Orcelis, a Mursiet, y nada más. Ser ésta amarradero indica fin de navegación, y alude a esto el puente de barcas, que también se menciona. Realmente no debió internarse una legua más; porque tropezaba ya con el Azud, gran dique de obra romana, que cierra la boca del río y hace fluír sus corrientes por grandes azequias de izquierda y derecha, llamadas *Aljufia* y *Alquibla*, voces arábicas; quienes fertilizan tantas leguas de campiña, y fertilizaban el campo Carthaginés, según Plinio.

"Por el concepto de amarradero en la voz Mursiet, se colige haberla dado los Arabes, quando ya ni tenía nombre, ni era ciudad. Esto es en tiempo de su ruina, tiempo en que los transportes, arribando aquí, se distribuirían entre los vecinos, antiguos pueblos, hoy Monteagudo, Palmar, Molina y otros. Su desolación y época se ignoran. No obstante, ya estaba desolada en 715, según el Rajman, Rey IV de Córdoba; mas no se ignora el tiempo de su restauración: fué poco después de haber entrado los Arabes, corriendo la Egira 127, o el año de Christo 746, o algo antes. Hace hoy 1048 años que fué reedificada, y estuvo desierta como 20. ¿Mas quiénes fueron sus nuevos pobladores? Egipcios y Arabes Españoles. Consta de Aabd el Rajman Ben Eljakem. Theudemiro fué Gobernador de ella, como de otras. Consiguientemente la poseyó arruinada. La irrupción de éstos la echó por tierra. Ella con su tenaz resistencia daría motivo. Sabemos que Theudemiro se hizo fuerte en Orihuela hasta forjar el estratajema de poner mugeres por soldados en las murallas. El total articulado

por el Arzobispo don Rodrigo y Cascales, sobre Barbate, Lastiri y Tebar, es suceso de Orihuela, como testifican los Arabes mismos, singularmente Rasis, según Casiri, o bien sea otro.

"Yo diría que Barbate y sus hijos con toda Murcia (entonces baxo de otro nombre) hicieron obstinada defensa. Que triunfó por último el Alcoran. Que Theudemiro en Orihuela, a vista de la escena tramó el ardid de representar mugeres por soldados, y que de ambos sucesos, tegió uno don Rodrigo, para obscurecerlo todo.

"Ya restaurado este pueblo nos presenta con otros del Reyno, hasta cinco cortes, bien que no contemporáneas: Mursiet, Tadmír, Lurcat, Segora, Guid Rocot, o Ricote. ¿Pero qué personajes tan ilustres condecoraron a Murcia, tanto Musulmanes, como Christianos? Daremos primeramente sus nombres... y diremos rápidamente de cada uno.

"*Hasan*, nacido en Damasco, hijo de Malek, Secretario de Estado, conquista el Reyno de Murcia en 788, lo arranca de otra parcialidad Mahometana.

"*Zobair*, Dálmata de nación, se corona en Murcia poco antes de 1043, fué el primero de sus Monarcas. Reynó sobre ocho años, hasta 1051. Durante su imperio floreció el sabio erudito murciano Abulabbas, tan amable a todos, como digno de ser amado; era hijo de Rosc Mogeid, Rey de Mallorca; nombra por Gobernador de ella al piadoso Mohamad Abulabbas. Digo piadoso, y lo canta aquel su decreto sobre que el Clero Mallorquín obedeciese al Obispo de Barcelona. Su hijo Hali confirma el decreto de su buen padre en 1058.

"*Abdelrraman Thaharita Schalabeo*, sucedió a Zohair, gozando 30 años de reynado, o hasta 1081.

"Le sucede *Abu Batrero*, Portugués, hijo de Amar. Era hombre de habilidad y talento; Consejero de Estado, Embaxador y General de las Tropas del Rey de Sevilla; pero se indispone con su amo; viene a Murcia; entra en servicio de este Rey. Lo hace Secretario de Hacienda. Merece un destierro. Es lanzado de la Corte; corre a otros Príncipes; trama alianzas; regresa contra Murcia: su Ejército la sitia; los Murcianos lo rechazan; se endereza contra Mula; rinde su fortaleza; corta los víveres; Murcia padece; se rinde; entra el Tirano y se coro-

na. La duración de su cetro fué la de tres años. Ni el Rey de Sevilla le permite vivir más. Por todas partes le da caza. El abandona su Murcia por Segura: aquí fué hecho prisionero y transportado a Sevilla, donde pierde su cabeza en 1084.

"Este mismo año dió a Murcia el más admirable espectáculo de Religión. Floreció aquí el célebre, esclarecido y piadoso murciano don García; el mismo que tuvo la gloria de solemnizar el transporte de San Indalecio desde Pechina a San Juan de la Peña, en Aragón. Don Sancho, Abad de este Monasterio, era piadosísimo en el objeto de reliquias. Consanguíneo de don García, y con motivo de visitar éste el cuerpo de Santiago en Galicia, quiso tocar en San Juan de la Peña. Entendidos los deseos del Abad traxo consigo dos Monges de aquella Casa, Evancio y otro García. Ya estos residieron en Murcia, Arábiga entonces, ilustrándola con sus ejemplos. Era don García un célebre militar, y no sin ejército. El Rey moro de Sevilla lo solicita por auxiliar, contra el Régulo de Almería. Se pone en movimiento, escoltado de tropas, y de sus aliados los Monges. Llega a Pechina; dexa con su Capellán y dos soldados los Santos Monges, en el Templo. Aquí los récrean visiones celestiales; logran el thesoro apetecido; dan parte a don García; cesa la guerra; y éste, sus amados Monges, el cuerpo de San Indalecio, y cabeza de Santiago, sus discípulos regresan a Murcia. Ya Murcia se goza, viendo entre sus Muzárabes... el Cuerpo sacrosanto del Apostol del Reyno de Murcia. Reposa en esta Ciudad este Cuerpo sagrado, este Mártir de Christo, y reposan los venerables Monges sus conductores. Tanta fué la demora, que se hizo necesaria la aparición de San Indalecio, intimando a los Monges su partida al Monasterio; la más activa.

"Toda la gloria de semejante translación se debe a un Murciano, desconocido de los naturales. Suya es la gloria de haber servido Murcia (aún Mahometano-Christiana) al culto de Indalecio, a la hospitalidad de los Monges, y a los siglos venideros, haciendo ver lo que siempre se había de ignorar, esto es, los Muzárabes Murcianos.

"La tragedia del Rey Bakero hizo que los murcianos reconociesen por sucesor a *Ahamed Abu Abdalla Dulnarzratin*. Su Imperio tuvo la duración de 10 años, y los Christia-

nos le hicieron prisionero en la toma de Valencia, como por el año de 1094.

"El temible *Almansor* marcha a la frente de su Ejército desde Córdoba; toca en Granada y Baza; después en nuestra Tadmír, y Murcia, ciudades que honra su vista. Desde Murcia parte contra Barcelona.

"*Aben 'Lop*, Rey de Murcia, fué sucesor de Abdalla por mucho tiempo, si no tropieza el guarismo, quien le hace reynar 60 años, o desde 1112 hasta 72. Puede ser este el Rey Lobo de Cascales. Finalmente Abenudiel Alboques reynaba antes de 1265 y Abuceid su hijo, quienes trataron con San Fernando y don Alonso. Omito al Alboacen de Cascales como Rey de theatro.

"El Rey *Albuceid*, ya nombrado, dexa el Coran de Mahoma, por Jesu-Christo, y toma por nombre en su bautismo el de Vicente de Belvis.

"San Fernando visita personalmente a Murcia y poblaciones de su Reyno fuera de Carthagena, Lorca y Mula. Sus días tan santos, como felices los de su hijo el *Sabio*, nos dan el consuelo de ver el primero entre los Prelados de esta Iglesia restaurada a *Don Pedro Gallego*, del Orden de San Francisco. El año 1241 lo fué de su elección. Nueve años después suscitan pleito los Metropolitanos entre sí, por hacer sufragánea esta nueva Silla. El Papa Inocencio IV la declara esenta durante el pleito. Reside en Cartagena el Prelago Gallego. Lo mismo el sucesor; pero el tercero, que fué el señor Martínez Magaz, consigue la translación de esta su Santa Iglesia: Murcia le abraza en su seno, y hace sobre 500 años que la sostiene. Su primera Cathedral fué el templo (hoy renovado) de San Juan de Dios, por entonces templo del Hospital General con título de San Julián, y Caballeros Templarios.

"La primera Misa celebrada en Murcia en el año 1247, y en medio de los Sarracenos, como de pocos Mozárabes devotos, fué la de San Pedro Nolasco. Hace ya hasta el día 547 años.

"*Don Farax*, hijo de Don Reduan, ya después de la restauración, Gefe de su Tropa Arabigo-Granadina, y aliada de los Murcianos, lleva la desolación por la comarca de Orihuela. Conquistada, recela Castilla invasiones y Murcia, vigilante coloca sus centinelas, para ver las haumadas de Avanilla, en puerto Sacacho... y en Torre de Mata. Por

último: afianzada Orihuela, regresan los Murcianos y tropa Granadina, llevando a su frente el victorioso don Farax.

"Hasta aquí de Mursiet Arabe, su gloria política, militar y eclesiástica. Retrocedamos ahora hasta saber si en tiempo gótico, se distinguía con este nombre. ¿Buscamos documentos legítimos? No parecen. Cascales refiere difusamente la resistencia de Murcia, mediante sus héroes Barbate, Tebar y Listari. Intenta persuadir que en tiempo gótico tenía por nombre Ormela. Con efecto Florián de Ocampo, Mariana y el Gerundense están acordes. De aquí resulta que el nombre Murcia tuvo su principio después de la conquista arábica. También que fué nombrada Ormela por los Godos. Yo me siento inclinado a que Ormela sea Orihuela, siendo cierto que Orihuela, Oriola y Ormela simbolizan entre sí, pareciendo estos nombres corrupción de Orcelis, neta denominación antigua de la floreciente Orihuela. Ni contra esto hace fuerza el trágico suceso de Barbate contraído a Murcia, ni el señorío de tal magnate jamás aplicado a Orihuela. Sabemos en el día con qué justificación lo contrae Masdeu a Orihuela. No obstante sea Murcia, Ormela. ¿Pero dónde hay testimonios para comprobarlo? Los citados AA. ninguno exhiben. Ni son mejores, que el Ormela gótico, los muchos nombres que le aplican. Decir que se llamó Mellaria como intenta Marieta y Molecio, es error; porque nunca distinguió a Murcia la cantidad o exquisita calidad de la miel. Además que esto corresponde a Biar, ya por su miel excelente, ya porque su altura de Polo es la misma que da Ptolomeo a Mellaria. Lllamarla Bigastro con un falso Chronicon, es otro absurdo, porque hoy subsiste la aldea de Bigastro al Oriente de Murcia, y a 4 leguas de distancia. Decir, según Clusio, que sea Murgí, es otro error; porque Murgí caía en la Bética, y florece hoy Mujacar, su legítima sucesora. Podía ser, con todo, la Murgis interior, que decía Mariana. Pero también añadió conocerse en sus días con nombre de Murga, y que estaba entre Mujacar y Murcia. Lllamarla Tadmír, con Mayans y Masdeu, es trastorno geográfico, que ha hecho visible con golpes de luz el diestro escritor de las cartas Arabes. Lllamarla Vergilia, con el padre Flórez, con el Oficio del B. Hibernon, y la común hoy corriente, es fuera de

propósito. No parece verisimilitud alguna; y Ptolomeo pone a Vergilia lexos de Murcia, en el confín occidental de Bastitania, tanto que Murcia es Oriente de Bastitania, y Vergilia Ocaso de la misma. Ni el padre Flórez hizo sobre ello algún examen. Lo toca por incidencia, y nada más. Murcia es florida. Toda un vergel, y esto puede haber sido la tentación de reputarla por Vergilia, como si vergel y Vergilia fuesen voces latinas.

"Persuadirse, como Cascales, que el nombre Murcia viene de tiempo Romano, o le procedió, sería hablar al aire, pues carecemos de documentos; y los mejores escritores conceden a este pueblo, como Cascales, nombre de *Ormela* en siglos góticos. Los de esta Nación no alteraron el nombre Murcia en *Ormela*, y era preciso descubrir esta alteración para admitir una Murcia Romana o anterior.

"Si hubiera sido Murgi, como quiere el mismo Cascales, sería nuestra ciudad poblada por los de Murgi, pueblo vecino; en cuyo supuesto, su nombre propio sería *Murgia*. Los Bástulos tenían esta Murgi fundación de ellos o de Carthagineses. Su privilegio de acuñar moneda en tiempo romano, y su antigüedad tan conocida, podía constituirla madre de nuestra Murcia.

"Aun cuando le neguemos este origen, no sería paradoxa hallarlo en la ciudad de *Mursa* que nos da la Italia, o en otra *Mursa* de las Galias, respecto de la antigüedad remota que ofrecen ambas poblaciones. Los Romanos de la *Mursa* Italiana pudieron fundar a Murcia, como otros Romanos fundaron otras ciudades en nuestra península. Esto sería menos irregular, que la *Venus Murcia* y sus altares; menos que la producción de murtas alegada por Cascales, cuya erudición poética no tiene mucha afinidad con la historia. ¿Acaso la estéril murta merecía dar nombre a una ciudad levantada en un suelo tan fecundo como pingüe, y por doce leguas adornado con toda especie de plantas, de árboles, de frutos, de flores?

"Así, pues, como los Arabes cambiaron el nombre del río en Alabiad, siendo Tader, así podemos recelar que trastornaron el de *Ormela*, o *Arxila*, en el de Murcia.

"Reynando tantas y tan varias incertidumbres, será lícita mi observación. Yo discutiré y tal vez peor. Ptolomeo coloca la

ciudad de Arcilacis o Archilacis en el sitio de Murcia, al Occidente de Orcelis y distante de ella como tres leguas y media. Todos convienen que Orcelis es Orihuela, que ésta es el Oriente de Murcia, y que dista de ella quatro pequeñas leguas equivalentes a tres y media regulares. La misma latitud y longitud que tienen Murcia y Orihuela es la que vemos en las tablas de Ptolomeo, como lo demuestra qualquiera combinación. No constando de algún error positivo que haya manchado sus Tablas, debemos estar a ellas.

"Añadiré que el Arcilacis latino proviene del Arxilaxis griego, nombre propio según Ptolomeo. La afinidad de las lenguas madres parece visible aunque no en todo. La lengua Romana nos da la voz Argila o Argilla, que denota un suelo blando, suave, glutinoso, como realmente lo es el de esta vega murciana; cuya tierra, no siendo gredosa, muestra tener los más preciosos azeytes, que suavemente la compaginan, cediendo sin dificultad al hierro quando divide sus tierras. Juntando, pues, el latino Argila con el Arxila griego, no será admirable ni exótico persuadirse de una Arcilacis en Murcia, donde la fixa Ptolomeo.

"Se conoce muy bien que el *cis* de Arcila, es adición, igualmente propia del tiempo romano. Significa: *después*; y parece dar a entender que Arcila estaba después; y este después hace relación, si no me engaño, a otro pueblo o cosa perteneciente a la ciudad de Arcila. Tal vez las termas de Archena eran propias del territorio Arcilaciense, y puede hacer relación a ellas la palabra *cis*; pues realmente, para los Españoles que venían del centro de la Nación, está Arcilacis después de los Baños, siendo estos el Noroeste de aquella. Con pequeña diferencia vemos lo mismo en los baños de Alhama respecto de Calatayud. Su nombre propio era el de *Aquae*; mas para indicar ser de la jurisdicción de Bilbilis, se llamaron: *Aquae Bilbilitarum*. Así por los nombres esclarecidos de estas dos ciudades eran conocidas las termas de una y otra; españoles y extranjeros tenían en ellas su divisa.

"Hasta aquí el *cis* geográficamente glosado. Su natural es aquí, y acá, lo que justifica Arcila de acá, respecto de Orcelis, Thyar, Ilice, Alona, Modovar, y otros pueblos Orientales a la Murciana Arcilacis. El *cis*, o después, como se notó, representa la

otra parte, o *cis* de Varrón equivalente a *ultra*, lo que acomoda como se previno al Occidente Español. Omito el *cis*, que vertido del griego *kis* trahe la idea de palomilla, tan fecunda y tan fatal en Murcia como estrago el más tremendo de troges y graneros.

"Propuse ya que Arcilacis podía ser *Arxilaxis*, y por de contado tenemos el *αργιλιος* :: argilios, griego para ella; mas caemos en lo mismo; esto es, en el barro o tierra oleosa con aptitud en Alfaharerías, como sucede en Murcia. *Arxiloso*, es sitio de barro con aptitud a formar vasijas. Las nuestras son excelentes para el agua; así como por el mucho salitre y actividad de sales que anima, goza de alma para innumerables producciones. Si paramos en la exactitud griega *Α'γχιλαξ*. Arcilacis, tendremos su ayre en *Αγριον*, Arción, equivalente a cosa celebrada y aplaudida. Verdaderamente si es digna de aplausos la tierra de mayor sustancia, que admiran tantos labradores y pasma con sus abundancias; si el árbol *Arce* puede representar arboledas; si es incomparable tan bello Horizonte, por despejado y espacioso; si el benigno temple, si todo esto y más es digno de alabanza, diremos que sea Arcilacis por ser cosa digna, y bastante digna: *Arción*.

"Esta suposición puede inferir que desfigurado y aun desecho el nombre Arcilacis (a cuya Ciudad correspondían verisímilmente los baños) quedó como propio de ellos el nombre Archena. La costumbre de repetir entre los Romanos: *Aguas de Arcilacis*, hizo quedar en tiempo sucesivo la palabra Arcilacis como propia de los baños mismos, y como en la edad posterior a los Romanos fué alterado el nombre Arcilacis en Ormela, reynando el Godo (nos dicen) y después en Murcia, baxo del Arabe, quedó al pueblo *Aquae* el celebrado nombre de Arcila, y, por último, de Archena.

"En medio de tanta obscuridad, no parece conviene discurrir de otro modo, y atendida la situación de Murcia; la de Arcilacis al Occidente inclinado de Orihuela, su distancia de tres leguas y media, añadido además el concepto de tierra blanca, pingüe y glutinosa, que arroja la voz Arcilacis, nos resolveremos por Murcia en Arcilacis, o Arcilacis en Murcia. Después de la situación de ambas ciudades antigua y moderna,

según la geografía moderna y antigua, resta examinar si da nuestra ciudad de Murcia indicios de pueblo Romano.

* * *

"Tiene muralla y contramuralla. La interior en gran parte arruinada, y a trechos con bastante elevación, demuestra antigüedad. Pero antes de controvertir si es Romana, haremos su descripción. Parte desde el Oriente. Puerta de Orihuela, por el Convento de Trinitarios y portillo del Cigarral; se descubre en la calle de la Cagarruta, se acerca al Convento de Mercenarios que dexa fuera; se ostenta con elevación en la calle de Zambrana; sigue a las puertas del Mercado; plazuela del Esparto, casa del Regidor y capitán don Salvador Binader; continúa por la casa del Conde de Clavijo, a su espalda; hospicio de Capuchinas, y con ligera inflexión a la puerta de Porcel, Colegio de Florentinas y Huérfanos. Así caminando de Oriente a Norte y Ocaso, vuelve a manifestarse en casa del jurado Guillén, por su espalda, donde forma ángulo buscando el Mediodía por la calle del Val. Se descubre otra vez en la Carbonería, hoy casas parte de don Joachin de Paz y Valcárcel, parte de las Monjas Antonias. Se hace visible otra vez en la Puerta del Pilar; busca la plazuela del pescado, el Convento de Verónicas, el grande arco de la Aduana, corre al Alcázar, hoy Tribunal de la Santa Inquisición. De aquí, por la casa del Corregidor, Palacio Episcopal, patios y cocina del Seminario Fulgentino, viene a mostrar sus magníficos cimientos (que sirven hoy a las Enfermerías espaciosas de San Juan de Dios), noble arquitectura y rasgo del piadoso deán Pelegrín. Sirve de basa a la firme Torre de Caramajul, demolida a fuerza de barrenos y de acero. Luego, por el Norte de este Hospital, se manifiesta otra vez en San Fulgencio y casas que hacen frente a la Cathedral; sigue al Theatro; calle del otro Val; Oratorio de San Felipe Neri, donde conserva mucha entereza y elevación. La misma ostenta en las Siete Puertas, y arco de Belén; y pasa a las cantareñas por el Cuartel Militar, y cierra en la Puerta de Orihuela, Oriente donde principió.

"Esta muralla dice no ser de grande extensión el recinto. Mas su diámetro, aun-

que breve, se juntaba a una longitud considerable.

"Si reflexionamos en la calidad de su obra, no puede negarse el carácter de firmeza y robustez. Su interior, por donde se dexa ver todo, es gran piedra mezclada y fuertemente unida con argamasa. Su exterior mucho ormigón, y en forma de tapia. A veces su interior (como en las Siete Puertas) se mira reconcentrado de chinás y cascajo, firmemente reunido. No muestra, en fin, carácter de obra romana. El color térreo ofuscado y triste de esta argamasa, como la unión de las piedras y cascajo, no tienen aquella naturalidad, aquella petrificación, aquel color de leche en la argamasa, que desde luego recomienda un fragmento romano. Por esto me inclino a que sea Árábica su arquitectura, sus materiales, y la Murcia, que fortalece. También se descubre por lo interior grandes pelotones terriblemente apretados, que juntos al gran diámetro, ofrecen idea de fragmentos Romanos, restaurados, sin duda, por mano de los Arabes mismos.

"Me persuado además, y el suelo me persuade, que la muralla Romana tenía mayor extensión, aunque por algún extremo se vea contigua a la que es propia de los Arabes; porque algunos fragmentos, evidentemente Romanos, se miran sueltos, en el pequeño patio de la Sacristía de San Felipe Neri, donde retiene su total elevación la muralla árábica.

"La Romana se dilata mucho más: abraza en seno la árábica, toda la extensión de la ciudad actual y parte de su vega; mas no el arrabal de San Juan. Los fragmentos que hoy restan visibles (como se dixo) en el pequeño patio del Oratorio, son del todo excelentes y Romanos. También la línea que tira desde la Torre de Caramajul hasta el Colegio Real, Theólogos de San Isidoro, que todo hace frente al mediodía. Es cimiento de gran muralla; prodigioso su diámetro; su resistencia sin segunda, y tiene con las demás calidades su argamasa láctea y petrificada. Sobre ella se ha elevado, como insinué, el magestuoso lienzo de pared que sirve a las estancias y enfermerías de San Juan de Dios, considerable adorno al mismo tiempo de nuestra población, y todo zelo generoso del Deán de Carthageña don Gabriel Pelegrín. Se conoce la di-

rección de esta muralla, desde el sitio expuesto hasta fuera de la ciudad; pues vuelve a mostrarse en el barrio llamado Hericas de Berchi, cuya media calle, y su piso, todo es muralla. Al fin de esta calle dobla el cabo al Occidente, corre y busca el Norte, dexando muy dentro el Convento de San Agustín. En este parage (hasta la Puerta de la Traición) sólo se descubren seis o siete fragmentos, cuya línea se tira a la puerta de Castilla. Desde estos fragmentos y puerta no se descubre cosa notable hasta el punto del Norte, donde ya aparecen otros fragmentos. Quatro entre Murcia y Torre de la Marquesa. Otros a espaldas de los huertos de Monjas Dominicas y Claras, quedando dentro ambos claustros, y a buena distancia. Una de las azequias goza el privilegio de este cimiento. Lo mismo el villano, edificio que está levantado sobre ruinas romanas, donde yace también un terrible argamasón, y allí cerca otras ruinas, que cantan la grandeza y magestad del arte Romano architectónica.

"Sin embargo, como no se ha hecho un puntual examen, es difícil hablar con individualidad; pero basta lo dicho para conocer la prodigiosa extensión del pueblo Arcilacis, que además de estos monumentos nos da edificios subterráneos, habitaciones y caminos, por donde se comunican entre sí. La casa de los Descabezados tiene sus conductos subterráneos, por donde se puede pasar a otros edificios hasta la plazuela de Sardoy. Este salón subterráneo se adorna con gran bóveda, perfectamente formada, con claraboyas a la Romana. Pero siendo el material de ella todo ladrillo puesto de canto, aunque con gracia, solidez y hermosura, deberá tenerla por cosa árabe, como otras tantas que se dexan ver en salones de varios Castillos, hechura de aquellas manos.

"Otro modo de pensar tengo en orden a los lienzo de sus paredes, hasta la altura de vara y más diámetro, color de argamasa, pelotones, ripio y eterna petrificación; declara por Romano, en su ser primitivo, este edificio subterráneo. Su figura es un quadrilongo espaciosísimo. Sigue una puerta bien que angosta, hoy condenada, a excepción de un conductillo; pero los que han registrado la segunda división, confiesan que al fin de este camino se para en otro salón adornado con asientos, y que sus paredes, de color encarnado, están brillantes. Luego

sigue otro subterráneo, que sin duda tiene transpiración a la superficie, pues arroja viento impetuoso. Esta dirección toda es al Oriente. Pero a espaldas del Convento de Monjas de San Antonio ofrece otra casa grande semejantes subterráneos, y comunicables (se dice) a los primeros. Otros, y de extensión por la frente del Convento ya nombrado. La Platería, que es otra calle, lo mismo. La parte del río contigua a su puente y Santo Tribunal del mismo modo. Si el examen continuara, los descubrimientos se multiplicarían. Todo bien considerado, es índice de pueblo (hoy subterráneo) y todo nos lleva al dictamen de Arxilaxis; porque *Argillas* griego, no es otra cosa que habitaciones subterráneas. Las habitaciones subterráneas, dice el Ol. Estrabón, citando a Ephoro, se llaman *Argillas*, y de unas a otras se va y viene por fosos equivalentes a caminos subterráneos, de que refiere ejemplos en la Grecia...

"Una lucerna romana fué descubierta hace seis años al abrir las zanjias de la torre de Santa Eulalia, y la reservo en mi poder. Su forma es la de una chinela perfecta, y del barro saguntino, bien que inferior. Se añaden dos inscripciones romanas; pero la única subsistente se mira en el lienzo de pared que mira al Sur, Parroquia de San Nicolás.—L. PETRONIUS. L. F. CELER.—Fácil es su lección. Lucio Petronio Celer, hijo de Lucio. Este es el más antiguo ciudadano de Murcia. No se conoce otro que le preceda. Si consultamos el carácter de letra redonda parece del tiempo de Trajano. Esta es la época más moderna que le puede corresponder; y en este supuesto debe contar sobre 1700 años. El personaje todo es de la familia Petronia, su origen sabino y orden plebeyo. En Carthagera se conocen por sus monedas los Duumviro Marco Petronio y Cayo Petronio; como en Ilici por la suya, Tito Petronio. Estos esclarecidos Magistrados vivieron por el tiempo de Christo, o poco antes de su nacimiento: si nuestro Petronio Murciano era coetáneo a los Petronios de Elche y Carthagera, ya su inscripción debe considerarse más antigua. El padre Pajarilla, jesuita y eruditísimo sin crítica, formó de este Petronio un San Petronio, obispo del Oriente, a quien hace venir a Murcia y dexar en ella sus huesos. Imprimió un folio sobre este pensamiento

devoto, y en su virtud este gentil gozaba después de muerto la consagración episcopal.

"La otra inscripción representa los Dioses Cástor y Polux. Ha desaparecido; pero se debe su noticia a Pedro Apiano. De aquí la tomó Cascales, y de Cascales, Masdeu. Dice así: —CASTORI. ET POLLUCI | DIIS MAGNIS. | SVLPICIA Q. SVLPICI F. | VOTUM OB FILIVM. || SALVTI RESTITVTVM.—Esto es: "Sulpicia, hija de Quinto Sulpicio, consagra este voto a los grandes Dioses Cástor y Polux por el restablecimiento de la salud de su hijo." Esta es igualmente la primera ciudadana de Murcia, o la más antigua que conocemos en el día. También su familia es Romana, muy antigua y de las patricias. Cerca de 500 años antes de Christo daba Cónsules a Roma; y por el mismo tiempo, con la diferencia de diez años, fué también cónsul Quinto Sulpicio Camerino. Se hallan muchas monedas Romanas de esta familia Sulpicia; y sin duda, aunque la Matrona Sulpicia y su padre sean posteriores más de 400 años, a dichos Cónsules, dan honor a nuestra patria. Este honor es muy alto si observamos que apenas uno u otro de esta familia residió en España. No se descubren por todo el monetario español, aunque copiosísimo o bien redundante. La única ciudad que menciona a Manio Sulpicio Lucano es la de Turiaso. Sin trascender pues, a otros monumentos, podemos decir que sólo Murcia y Turiaso nos dan esclarecidos Sulpicios dentro de sus Murallas.

"No sabemos si residió aquí también el padre; porque la inscripción sólo anuncia el origen de quien la mandó grabar; no expresa que este paterno origen haya residido aquí, siendo muy compatible residencia de la hija sin la del padre! Sólo podemos decir, que ella y su hijo, cuyo nombre ignoramos, vivieron en Murcia; y también es verisímil residiese el Esposo; pero en orden al padre no hay conjetura sino muy débil.

"Consta igualmente la devoción de los Murcianos a Cástor y Polux, que podemos mirar como Dioses aquí especialmente adorados. La fábula los hace hijos de Júpiter y Leda. Finge que se amaban tiernamente. Que siempre hicieron juntos sus viages y expediciones; que en la Cólchida conquistaron el Toisón de oro, siguiendo a Jasón. Que Júpiter concedió a Polux la inmorta-

lidad; que Polux pretendía dividirla con Cástor, y Júpiter convino en todo. Que, por último, ya inmortales volvieron al cielo, y transformados en estrellas, no son otras que la constelación llamada Geminis. Regularmente se pintan como jovencitos montados a caballo, corriendo con lanza en mano, morrión en la cabeza y estrella. Si la pasión de estos Dioses era cabalgar, la misma tienen hoy los habitantes del clima murciano. El gusto de la inscripción (si es como anda impresa) por sus letras y puntos, que remeda un círculo, puede fijarse en la mitad del primer siglo de la Iglesia; y es decir, que cuenta sobre 1700 años, tiempo en que ya San Pablo había predicado en España, ya también Santiago el Mayor; y en que se acercaba el grande San Indalecio, uno de los Apostólicos que había de predicar en la Bastitania y Contestania Murciana. Esto es, en el Puerto y Torre de las Águilas, antigua Urci, como en su Norte y costados.

"No haber hecho alto sobre monedas es causa de exhibir pocas. Así como el territorio las ha conservado por siglos; así han desaparecido de mano en mano. Sin embargo, de Murcia y su Huerta puedo presentar las comunes de Claudio Domiciano y Trajano, que cuentan sobre 1700 años de antigüedad. La batida por los Duumvros Publio Beblio y Cayo Aquino Mela con la Diosa Victoria, que en su mano tiene una corona, como en el reverso dos vanderas, o Signos militares; y aunque Española, de ciudad incierta. Con todo sabemos corresponder al tiempo de Augusto, y contar ya 1800 años. Otra batida en Celsa cerca de Zaragoza, con caracteres del Español antiguo que dicen CASE. Tiene la cabeza bárbara de Neptuno con tres delfines. Su reverso un caballo corriendo, y jinete con palma. Su conservación muy perfecta, aunque sobrepuje la antigüedad de 1950 años según sus caracteres celtibéricos. Daremos éstas y otras mecánicamente para cebar el gusto de la edad juvenil.

"En la Ñora, parte de nuestra vega, pareció con algunas otras la del Emperador Probo, y en su reverso Soldado con signos militares, como el rayo de Júpiter en el exergo. La de Maximino con el Dios genio, pátera y cornucopia. La de Lucio Elio Vero, con Personage sentado sacrificando a la

Serpiente Esculapio. Un Adriano gastado, y parecido a él por lo menos. Fuera de estas, hizo una buena colección de las halladas en este recinto, el suave erudito murciano don Joaquín Saurín.

"Aunque este cuerpo de antigüedades sólo induce noticia de verdadera población Romana; aunque no se descubre entre dichas inscripciones alguna geográfica; aun así vemos la antigüedad de población. No vemos el nombre; pero la Arcilaxis de Ptolomeo en el sitio de Murcia sin haber reclamado alguno en contra, ni haber salido al campo, obliga a darle esta denominación.

"Por lo que respecta a ser Arxilaxis, tenemos las 500 especies de Arcilla, que distinguió Bowles, y algunas pueden contraerse. Quando no, bastara el color de arcilla, que en varios parages ofrece el terreno, como entre Molina y Murcia, entre ésta y Alcantarilla, entre Murcia y la Fuensanta; o las verdaderas Arcillas de Monteagudo y Churra, sin dexar de ser fecundo el terreno, a pesar de las opiniones de Agricultura. ¿Qué diré del tarquín prodigioso que regala Sangonera? ¿Qué reserva para tantos talleres de Alfaharerías? ¿Para vasos y otras especies de vasijas tan delicadas? ¿Vasijas que transpiran, dando al agua un contacto sólido, lexos del blando y desapacible? Sí, por ser a propósito para la rueda este barro, debe ser inepto para fecundar la tierra en dictamen de la sabia Agricultura, puede ésta abatirse ya, viendo que el mismo barro paxo de color de arcilla, o mezclado con ella, apto para vasijas, es aptísimo para las producciones más fecundas, y arrastran en pos de sí los suspiros de tolo labrador.

"Si por ventura es *Arcellaxis* el nombre legítimo, tendremos ser nuestra Murcia el gran límite de los Campos; y con efecto lo es, ya del Campo antiguo Carthaginés, ya del Campo Bastitano, y todo por el Sur.

"Advierto que deben reconocerse dos Arcilaxis en España. De ambas escribió Ptolomeo. Una Turdula, otra Bastitana. Andaluza la Turdula; Murciana la Bastitana, Aquella del Convento Jurídico de Córdoba; ésta de Carthagera. Aquella, en opinión de algunos, es Archidona; ésta, por mi débil combinación, será Murcia, hasta que nuevas luces no esperadas, eclipsen nuestro sistema. Qualquiera de ellas puede ser funda-

ción de la otra, aún cuando y su influxo no haya tenido parte en la denominación. Ambas pueden contar su antigüedad por la que es propia de los Romanos, cuya lengua parece hablar en la voz Arcilacis. Así la época de su erección puede contrar 2000 años hasta el día. Pero siendo originarias ambas, y del todo Españolas, pues ni son griegas ni latinas (según conceptúo) deben aspirar más alto. Sabemos que el origen de pueblos en lo más remoto era nombre del Poblador, o del origen paterno que gozaban los pobladores. Si el Cis de nuestra Arcila representa persona, fácil era el recurso a los Hebreos mezclados entre Fenicios y Carthaginienses. Fácil afirmar que la posteridad de Cis pobló. Que el concepto Arcilacis es la Arcila de Cis, como el Valencia del Cid. A nadie escandalizará la variedad de aspectos que representa una sola voz. Cómo se reúne, se parte, se raxa. No hay timón, y por lo mismo engolfarse en mar alta es laudable.”

.....

Después de escrito el precedente artículo reparamos en que el señor Lozano, en su *Historia de Jumilla*, pág. 230, cita también como suya una obra titulada: *Antigüedades del Reyno de Murcia*, dividida en *cuatro tomitos*, que ignoramos si llegaron a imprimirse.

LUCAS Y GARCÍA (Don José Tomás).

Natural de Murcia, donde ejerció el oficio de oficial de impresor. Conocémosle no más que por una composición poética laberíntica, y de pésimo gusto, con la que tomó parte en el referido certamen celebrado en dicha ciudad en 1727 con motivo de la canonización de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka.

Véase *Rueda Marín* en nuestro *Catálogo de impresos* en Murcia.

M

MACANAZ (Don Melchor Rafael de).

Tratando de él el señor Baquero Almanza en sus *Hijos ilustres de Albacete*, dice:

“El señor Maldonado Macanaz, que lleva dignamente su mismo apellido, ha publicado no hace mucho, acerca del célebre don Melchor, un bien escrito Estudio bio-bibliográfico tan notable y completo, que fuera necia presunción no reducirse aquí simplemente a extractarlo.”

Estamos conformes, y por ello vamos nosotros a seguir también igual procedimiento, bien que con mayor amplitud y con toda la extensión bastante a satisfacer nuestro objeto, empezando a este efecto por copiar íntegra, como el mismo señor Maldonado lo hace, la autobiografía del propio don Melchor, que para ser publicada en la proyectada y al cabo no realizada biblioteca de don Andrés González de Barcia, envió aquél a éste en 7 de enero de 1739, desde París y a repetidos ruegos del último, cuyo documento original es como sigue:

“El 16 de febrero de 1670 nació don Melchor de Macanaz (1) de una familia noble,

(1) No nos explicamos esta errata. El doctor don Juan Lozano, en su *Bastitania y Contestania* (página 131 de la disertación IV), copia la partida de bautismo de nuestro don Melchor, y por ella consta que nació, no en 16 de febrero, sino en 31 de enero de 1670. He aquí su traslado:

“En la villa de Hellin, en treinta y un días del mes de enero de mil y seiscientos i setenta años, yo Lu-

en la ciudad de Hellin, reino de Murcia, obispo de Cartagena, y fué el cuarto de muchos hermanos. Sus padres le enviaron al estudio de las humanidades, en el que empleó siete años; pero al cabo de este tiempo no era sino mediano gramático, por lo que descurió el aplicarse, hasta que, siendo por primera vez Presidente de Castilla el Conde de Oropesa, éste, engañado por don Juan de Medina, Corregidor de la villa, que temía que se descubriesen sus abusos si llegaban a noticia de don Melchor Macanaz, que por causa semejante había hecho privar del mismo empleo a alguno de sus predecesores, temiendo que hiciese lo mismo con él, se condujo de tal manera que, sorprendiendo la religión del Presidente, obtuvo orden de arresto contra don Melchor, a quien en consecuencia se condujo prisionero al castillo de Chinchilla. Don Melchor Macanaz, viendo a su padre tratado tan injustamente, como el Consejo lo declaró cinco años después, volvió a sus estudios con tanta asiduidad, que habiendo comenzado la filosofía con un trabajo de doce a diez y ocho horas cada día, no pudo, sin embargo, comprender sino muy poca cosa el primer año; pero sin desalentarse por esto, prosiguió con cuidado y celo infatigables, desenvolviéndose su inteligencia de manera, que, al concluir el segun-

cas de Claramonte Theniente de Cura de esta Parroquial, Bapticé y Crismé a Melchor Rafael, hijo de don Melchor Macanaz y de doña Ana Montesino. Fué su compadre Rafael Guerrero Carabaca, siendo testigos el Licenciado don Miguel de Zaragoza, y el Lic. Cristóbal de Claramonte, y Juan Izquierdo, y lo firmé. = Lucas de Claramonte.”

Es circunstancia ésta en que no han reparado ni el señor Maldonado ni el señor Baquero.

do año, había ya repasado todo lo que estudiara y lo que el maestro leía entonces, consiguiendo ser el primero de la clase entre sesenta estudiantes que la componían.

"Sus padres le enviaron entonces a la Universidad de Salamanca para que estudiase el Derecho. Acontecióle la misma dificultad arriba dicha durante el primer año; pero poco después adelantó de tal manera, que no tardó en ser graduado *in utroque jure*. Explicó en la Cátedra los cuatro libros de la *Instituta* con un concurso considerable; sostuvo conclusiones con puntos de ocho días, y ha presidido otras muchas de la misma manera. Hizo oposición a cátedras de leyes y después a las de Derecho canónico, y glosó con nuevas notas los cuatro libros de la *Instituta*, escribiendo además sobre *Solutionibus de Fideicomisis* y sobre *Rescriptis*. Obtuvo por divina protección de la Santa Virgen, desterrar de las escuelas los *vitores* que habían costado la vida a infinidad de jóvenes ya instruídos, sin que hasta entonces se hubiese podido poner remedio a ello. En efecto, Macanaz halló modo de introducir, en lugar de las armas ofensivas y defensivas de que se servían cuando salían a vitorear a la *nación*, que de esta asamblea saliesen en adelante en procesión, cantando el rosario en loor de la Virgen. El día que precedía a la elección de un Rector de la Universidad era anteriormente fatal a muchos jóvenes, mientras que después de la intervención de Macanaz se vió consagrado por una procesión edificante. Introdujo esta loable costumbre en las parroquias de San Justo y Pastor, San Bartolomé y San Blas, y al ejemplo de éstas siguieron las demás de la ciudad y algunas de la Corte. Sobre este asunto ha escrito un tomo en folio que contiene la relación del suceso, siendo el título de esta obra *Vitores de Salamanca y de la Santa Virgen*, a cuyo libro ha añadido todo lo que los Santos Padres y diferentes autores devotos de la Santa Virgen, han dicho de más notable en honra de esta Soberana Señora.

"Pasó luego Macanaz a Madrid para estudiar la práctica. Fué aquí recibido abogado y asistió a las academias de jurisprudencia, que se celebraban todos los sábados. Ha escrito tres tomos en folio de *Alegaciones* sobre diferentes asuntos. El Duque de Montalvo y el Consejo de Indias le designaron

para la plaza de Oidor de la Chancillería de Santo Domingo. El rey Carlos II le confirió este empleo; pero habiéndose opuesto sus padres a que fuese a las Indias, Macanaz renunció el cargo. Ha escrito también un tomo en folio de *Genealogía de las primeras casas de España y de Europa*; otro en cuarto titulado: *Instrucción católica para la juventud*. Ha traducido el *Catecismo histórico del Antiguo y Nuevo Testamento*, que el abate Fleury había dado a luz en francés. Fué promotor fiscal de la primera visita eclesiástica, que terminó los antiguos pleitos, girada por orden del cardenal Portocarrero, primado de las Españas, al Priorato de San Juan.—Siguió al Rey el año de 1704 durante la campaña que S. M. hizo en Portugal, de vuelta de la cual S. M. le confirió el título de su Secretario, y le envió al lado del Conde de San Esteban de Gormaz, para que le asistiese en el cargo que iba a desempeñar el Virrey de Aragón. Se encontró en la primera rebelión de este reino, contribuyendo no poco a pacificarla. El día de Inocentes del año de 1705, en que se dió muerte a los granaderos franceses del regimiento de la Corona, Macanaz contribuyó a salvar el resto de dicho regimiento, así como las personas del Mariscal de Tessé, y los generales D'Asfeld, Legal y muchos otros de aquel ejército. En 1706 el Rey pasó a Cataluña para los sitios mal dirigidos de Monjuich y de Barcelona, y se llevó a Macanaz, que fué sirviéndole no solamente hasta su vuelta, sino también en la retirada que S. M. con la Corte hizo a Jadraque y Atienza, y después a Marchamalo. Pasó a Madrid con el Marqués de Mejorada y don Antonio del Valle para librar a esta capital, que entonces se hallaba ocupada por los enemigos, y prosiguió hasta Iniesta, donde el Mariscal de Berwik no quiso apoderarse del Emperador reinante, así como de toda la corte de este Príncipe, pues en efecto estuvo en su mano ejecutar tal empresa.

"El mariscal D'Asfeld, entonces teniente general, se quejó al Duque de que dejase pasar tan buena ocasión, puesto que sin derramar una gota de sangre hubiera podido hacerlo. Macanaz siguió al ejército hasta la toma de Elche, volviendo luego a Madrid. Hizo entonces el Rey que asistiese una hora todos los días a Mr. Amelot, marqués de Gournay, embajador de Francia, que

estaba encargado del Gobierno de España, a fin de instruirle en lo concerniente a dicho gobierno, y otra hora cada día a don Francisco Ronquillo, gobernador del Consejo, a fin de apartar de él a todos aquellos que le engañaban y que eran causa de que las prisiones, fortalezas, etc., estuviesen llenas con infinitos inocentes, y que gran número pasasen a los enemigos por efecto del miedo. Estos acontecimientos se hallan referidos en dos tomos en cuarto, titulados *Memorias*, que Macanaz ha escrito de su mano. Continuó así este Ministro hasta el 20 de junio de 1707, en cuya fecha, rendida Valencia, destruidas Játiva y Villarreal, conquistado el reino, fuera de Alicante, Denia, Morella y sus montañas, el Rey le envió a aquella capital para establecer en la ciudad y en todo el reino un gobierno igual al de Castilla; habiendo sido aprobadas por S. M., que le confirió grandes honores, cuantas proposiciones Macanaz hiciera con aquel objeto; y por no haber aceptado el cargo de Oidor de la Chancillería recientemente establecida, con retención de los demás que ejercía, el Rey le hizo Consejero en el Consejo de Hacienda.

"Habiendo sido interceptados y presos por la vigilancia de este ministro muchos correos, que don Antonio Cardona, Arzobispo de Valencia, enviaba al enemigo, mandó los despachos al Rey, quien ordenó al Arzobispo que pasase a la Corte y a Macanaz que procediese al castigo de dichos correos. El Arzobispo, viéndose descubierto, despachó orden a su Vicario general para que publicase excomunión contra la persona de Macanaz, pretextando que desde la ruina de Játiva no habían sido devueltos a la Colegiata sus censos y rentas, pretexto tan fuera de razón cuanto que Macanaz había tenido que atender antes que nada, a la reedificación de la ciudad conocida bajo el nombre de San Felipe, a la que había ya llamado los pocos canónigos fieles que habían quedado, para concertar con ellos cómo se acabaría la nueva iglesia, comenzada hacía cien años, y abandonada al llegar a la última cornisa. Viéndose Macanaz con las manos atadas tan injustamente por haber restablecido el gobierno eclesiástico en el pie en que lo estaba antes de las alteraciones, que bajo algún aspecto es mejor que el de Castilla, se vió obligado a seguir el recurso en Valen-

cia, donde todos los jueces eran apasionados por el Arzobispo. El Rey, bien informado de todo, mandó a Macanaz que publicase un Manifiesto, como lo hizo este Ministro; pero antes de imprimirlo, el Rey hizo que lo aprobasen don Francisco Portell, del Consejo de Castilla, y el confesor de S. M. Impreso este Manifiesto, el Rey estuvo para enviar al Arzobispo a su diócesis y apoderarse de su persona en el camino por crimen de traición, porque según las leyes de estos reinos, las causas de esta naturaleza corresponden privativamente al Rey, no estando permitido a ningún superior eclesiástico que conozca de ellas. Este Manifiesto, que forma un *in cuarto*, sirve al propio tiempo para dar a conocer las principales regalías que la Corona tiene en España, cuyo asunto, así como el del nuevo Gobierno establecido en la ciudad de Tortosa, tan luego como fué recuperada, suministró a Macanaz varias Memorias, con las que compuso dos tomos en folio (1).

"En este tiempo aconteció la batalla de Zaragoza el día de San Bernardo, 20 de agosto de 1710. El Rey abandonó la Corte para ir a Valladolid y de allí a Casa-Tejada, donde reorganizó su ejército para volver sobre los enemigos, y dió orden a Macanaz de que formase un plan, a fin de que el ejército no se viera detenido por carecer de pan y avena hasta Zaragoza; lo que aquel Ministro hizo y prosiguió en adelante. Se encontró cuando fué tomada a los ingleses Brihuega, y en la batalla de Villaviciosa. Hallándose el Rey en Zaragoza honró a Macanaz con la Intendencia del reino de Aragón, ordenándole que retuviese los otros cargos que antes ejercía. Habiéndose pasado al enemigo durante estas alteraciones el Arzobispo de Valencia, su Vicario general revocó las censuras y todo cuanto había hecho contra Macanaz, después de haber pedido perdón al Rey y al propio Macanaz; de todo lo cual este Ministro hizo un tomo en cuarto titulado *Memorias*.

"Estableció también el Rey en Aragón un Consejo de Hacienda compuesto del príncipe Tserclaes de Tilly, comandante general del reino, del Obispo de Huesca, del Arcediano de Zaragoza, dos nobles y dos ciu-

(1) Llevan por título el de *Bandos de Valencia* en el índice general de las obras de Macanaz.

dadanos, y ordenó a Macanaz que propusiese a éste Consejo cuanto viese que convenía resolver. Sin embargo, Macanaz, viendo que el Consejo no trabajaba sino en conservar los privilegios de aquellas provincias, sin dejar al Rey autoridad, formó una representación y unió a ella una larga disertación, que forma un tomo en cuarto, en el que se insertan todas las leyes e historias de este reino, que demuestran que el mismo, en sus anteriores alteraciones, había conseguido dichos privilegios y fueros, de modo que quitó al Rey su autoridad, no dejándole sino el nombre y la obligación de mantener las tropas con los dineros que enviase de Castilla, pagando los derechos de entrada y salida, aún para los artículos que consumía su real persona, y que esta tiranía era opuesta a las verdaderas leyes, costumbres, privilegios hechos por el rey don Jaime el Conquistador y varios de sus sucesores. La Casa de Austria, sin examinar la cuestión, había aprobado los falsos privilegios que los aragoneses obtuvieron durante sus rebeliones, y habiendo ocurrido ahora la última, convenía suprimirlos.

"Esta obra fué remitida por Macanaz al Rey, que estaba entonces con su Corte en Corella, y aun cuando no era más que el borrador, el Marqués de Grimaldo, al devolvérsela decía a Macanaz que S. M. la había leído entera, y que la hallaba tan digna de aprobación, que había resuelto suprimir la Junta de Hacienda, como lo vería por las órdenes que enviaba; que S. M. le devolvía el borrador para que lo hiciese poner en limpio, y le cometa al propio tiempo la ejecución de la nueva planta, dándole carta blanca para que trabajase como juzgase más conveniente al servicio de S. M., y mandándole que enviase al Rey una copia de esta obra (1), que en efecto dicho Ministro entregó, cuando pasó a Corella para instruir al Conde de Berneick, que había venido de Flandes para gobernar la Hacienda de España. Dicho Conde, habiendo oído a Macanaz sobre este asunto, manifestó al Rey que siendo viejo, no podía comprender bien tanta materia relativa a la Hacienda de S. M.; que entenderían mejor de ello hombres como Macanaz. Entonces éste fué nombrado presidente del Consejo de Hacienda,

y Berneick, superintendente general; respecto de lo cual Macanaz expuso al Rey que el Marqués de Campo-Florido, que entonces era Presidente, tenía en cabeza de sus asociados casi todas las rentas, y era árbitro de los efectos de los comerciantes, y que por tanto, no bastando entonces los ingresos para atender a las urgencias del Estado, no convenía innovar. El Rey aprobó las razones de Macanaz, y este Ministro volvió a Aragón, donde escribió dos tomos en folio, que tratan de los medios injustos con los cuales los aragoneses, valencianos y catalanes han conseguido sus privilegios, contrarios a los que les fueron dados por los Reyes de Aragón y Condes de Barcelona. Macanaz fué también quien a instancias de la difunta Reina, hizo construir en Zaragoza el hermoso paseo público que aún lleva el nombre de *Alameda de Macanaz*.

"De allí, el Rey le hizo ir a la Corté, en donde, habiendo sido nombrado el Conde de Berneick segundo plenipotenciario en el Congreso de Utrech, S. M. le confirió la Superintendencia de Hacienda, que dicho Conde había tenido, ordenándole que se conformase con el plan que había sido formado para el impuesto de un peso fuerte por cada fuego, sin perjuicio de los otros impuestos, que los pueblos no podían pagar, porque todo lo habían concedido al Rey para subvenir a los gastos de la guerra. Viendo Macanaz que tal impuesto serviría más bien, para suscitar una nueva rebelion que para aliviar la necesidad presente, lo expuso así, y excusándose de obedecer, hizo dimisión, que el Rey admitió, dando la Superintendencia al Obispo de Gerona. Volvió Macanaz a su Intendencia de Aragón, donde escribió un tomo en cuarto, principalmente sobre materias de Hacienda.

"Apenas se hallaba de regreso en su Intendencia, cuando el Rey le volvió a llamar, con objeto de que fuese por plenipotenciario suyo a París para tratar, con la mediación de Luis XIV el Grande, con don Pompeyo Aldrobandi, ministro del papa Clemente XI, el Concordato sobre las diferencias entre las Cortes de España y Roma y acerca de los notables perjuicios que recibían en la última los súbditos españoles y sus iglesias, conforme a las quejas que las Cortes de Castilla reunidas presentaron al Rey el año de 1713, exponiendo sus padecimientos presen-

(1) *Regalías de los señores Reyes de Aragón, de que luego hacemos mención.*

tes, como los antiguos. Pidió Macanaz las instrucciones necesarias al objeto, y el Rey ordenó al cardenal don Francisco del Giudice, inquisidor general, que tenía en su poder todos los papeles presentados sobre este asunto a la Junta formada el año 1709, que se los entregase, para que le sirviese en la negociación del Concordato.

"Redujo Macanaz a cincuenta y cinco artículos los principales daños que España padecía, y habiéndolos examinado el Rey, los aprobó y devolvió al primero, para que sirviesen de instrucción para lo que debía concordarse. Hallábase aquel Ministro dispuesto a partir; pero el Rey le detuvo, manifestándole que había reparado que, marchando él, no quedaba nadie que respondiese a las dudas que podrían sobrevenir durante la negociación, y que así, buscarse un sujeto capaz de llenar la comisión de que se había encargado, y quedase él en la Corte. Conformándose Macanaz con las órdenes del Rey, propuso tres sujetos, de los cuales S. M. eligió a don José Rodrigo, hoy Marqués de la Compuerta y Secretario del Despacho de Gracia y Justicia, y entonces Oidor en la Audiencia de Zaragoza, a quien de orden del Rey escribió Macanaz que pasase a la Corte, y presentándole él mismo a S. M., se le encargó la comisión mencionada. Salió para París don José Rodrigo sin que Mr. Orry le entregase las instrucciones que Macanaz había compuesto, a causa de que las había enviado a su hermano, jesuita, que entonces se hallaba en París para entregarlas a don José Rodrigo tan luego como llegase a aquella capital. El cardenal del Giudice, ofendido de que se le hubiese quitado una negociación que convenía mucho a sus intereses y a los de su familia, en Roma lo mismo que en España, donde al cabo de tres años que en ella estaba no había podido hacer nada notable, y considerando que Macanaz le había impedido ser Arzobispo de Toledo por su cualidad de extranjero, contraria a las leyes de España, tratándose de aquella dignidad, movió cielo y tierra para dar camino a su resentimiento. El Rey, con objeto de librarse de él, le envió a Francia en calidad de Embajador extraordinario, pero sin misión alguna.

"Don José Rodrigo tuvo orden de no mostrar sus instrucciones al Cardenal.

"El Ministro del Papa y don José Rodrigo convinieron fácilmente los puntos que no afectaban a los intereses de la Corte de Roma en España. No sucedió lo mismo en lo concerniente a las reservas; pero como éstas son opuestas a los Sagrados Cánones, y principalmente a los Concilios nacionales, leyes, autos de Cortes, autos acordados de los Consejos, representaciones de las iglesias, seculares y regulares, y de los Prelados de las mismas, fué muy fácil responder por don José Rodrigo de manera que hiciese ver al Ministro de la Santa Sede que si no convenía en todos los puntos, S. M. haría observar en su Reino lo que se había observado desde la publicación del Evangelio, hasta el tiempo en que las reservas comenzaron en España, puesto que eran modernas y que las más perjudiciales se habían introducido en tiempo de la Casa de Austria, y todas ellas eran opuestas a las leyes y a los Concilios nacionales, no obstante los muchos escritos que los romanos hicieron contra ello, fundados en los Cánones o rescriptos de reservas, así como en sus apologistas; a los cuales don José Molines, decano de la Rota, y entonces encargado de negocios de España en Roma, respondió y envió su respuesta al Rey. Con todo lo cual, con sus observaciones propias y documentos recogidos en los archivos, Macanaz formó cuatro tomos en folio, así como otros dos tomos sobre diversas materias acerca del Gobierno político de la Nación. El Rey, con la mira de que Macanaz cuidase de todo lo que concernía al bien público de su Monarquía y de sus vasallos, le nombró Fiscal general en el Consejo de Castilla, atribuyendo a este cargo prerrogativas que hasta entonces no le habían sido concedidas. De las diferentes materias que Macanaz trató entonces, y de cuyos escritos guardó copia, formó los dos tomos mencionados; y S. M. sabe que a los cuidados de este Ministro, y a los del padre Robinet, confesor de S. M., se debe la formación de la Biblioteca Real de Madrid, tan provechosa al público, y que si los males que la Monarquía padece no han sido remediados, no ha consistido en que Macanaz no los haya representado y pedido su remedio.

"Durante este tiempo don José Rodrigo arregló, conforme a las instrucciones que le fueron remitidas, el Concordato con el Ministro del Papa, dejando a la Corte de

Roma la mayor parte de las rentas que sacaba de España, pero impidiendo que las extendiese y aumentase en el porvenir. Tan duro pareció este convenio a los romanos, que no quisieron confirmarle, antes al contrario, intentaron por multitud de Breves y Cartas sublevar en España a los Prelados y eclesiásticos seculares y regulares, no obstante lo cual, todos obedecieron y guardaron silencio, excepto don Luis de Belluga, Obispo de Cartagena, que resistió, despechado de que el Rey no le había hecho inquisidor general, y porque trataba ya de atender a la Corte de Roma para obtener el Capelo de Cardenal (1); por lo que comenzó a perturbar por medio de muchos manifestos que esparció, y que fueron recogidos, así como las censuras, que se le obligó a revocar. Hízole el Rey venir a la Corte, donde fué reprendido como convenía, y S. M. le despidió luego. De todo esto Macanaz ha reunido un *in cuarto*.

"El Cardenal del Giudice, de acuerdo con el papa Clemente XI, y seguro de que Su Santidad le apoyaría, resolvió ofender, no solamente al Rey de España, sino también a Luis XIV y a la Francia, como lo escribió de su propia mano al Papa, cuya carta pasó a manos de S. M. sin haberlo pretendido; y esto al tiempo que tres Consejeros de la Inquisición, creaturas y confidentes del Cardenal, hicieron publicar en todas las iglesias de Madrid el 15 de agosto de 1714 un edicto emanado de Giudice como Inquisidor general, fechado en Marly el 30 de julio del mismo año, en el cual se condenaba un libro escrito por Mr. Talon, y otras obras de Mr. Barclay hijo, las cuales todas habían sido escritas en defensa de las regalías de Francia: al propio tiempo condenaba el escrito de los 55 párrafos firmado por

Macanaz como Fiscal general. Quiso el Rey que el Consejo diese dictamen sobre este último escrito, como varias veces lo había dispuesto por diferentes decretos; no se había, sin embargo, resuelto ni evacuado dictamen, y el *pedimento*, por tanto, no debía de ser considerado documento público ni conocido, ni llegado a noticia del Cardenal, si don Luis Curiel, faltando al juramento que había prestado en el Consejo de no revelar el secreto, no hubiese enviado copia al Inquisidor general del ejemplar que le fuera entregado para dar su dictamen. Pronto se vió la prueba de esta traición por el voto que dió y sostuvo en un manifiesto, en el cual descubrió mejor su persona y sus opiniones; todo lo cual Macanaz ha glosado en un *in cuarto*.

"En vista del edicto emanado del Cardenal, el Rey expidió en 16 del mismo mes una orden, dirigida a los tres Ministros que componían entonces el Consejo de Inquisición, a fin de que explicasen cuáles eran los motivos que había tenido para publicarlos. S. M. mandaba además que lo revocasen sin demora. Respondieron al Rey que el cardenal del Giudice les había enviado desde Francia el edicto para publicarlo, y que ignoraban el motivo que había tenido para acordarlo. Sabiendo el Rey que el Inquisidor general no tenía en la Cámara de la Suprema sino simple voto, como los Consejeros, y que no podía hacer nada de iniciativa propia, como se había resuelto en el proceso contra don Baltasar de Mendoza, que desde su diócesis de Segovia quiso avocar a sí las causas y disponer a su voluntad de la Cámara en 1703 y 1704, S. M., reconociendo la malicia con que obraban el Cardenal y los Consejeros, envió orden al primero para que saliese de París y regresase a España sin excusa ni detención; y al llegar a Bayona el Cardenal en cumplimiento de aquella orden, se encontró con otra del Rey para que revocase el edicto, y para que dimitiese el cargo de Inquisidor general, volviendo a Italia sin entrar en España. Nombró el Rey Inquisidor general al obispo Gil de Taboada, así como cuatro Consejeros para el Consejo de Inquisición, a fin de que reemplazasen a los que S. M. quería separar. Expedido el decreto nombrando a dichos cuatro Consejeros y enviado al Consejo, los tres Consejeros partidarios del Cardenal respondieron

(1) Son, a nuestro entender, completamente infundadas y, por tanto, injustas, las inculpaciones de miserable flaqueza humana que aquí se dirigen a nuestro insigne Cardenal Belluga, en cuyo corazón nobilísimo no mordió nunca el diente de la ambición, ni él obró jamás sino con arreglo a la voz más estricta de su conciencia. Pero fué enemigo del regalismo, y Macanaz su más acérrimo partidario. De aquí que a pesar del gran talento de éste, su preocupación, aún mayor, le impidiese ver la verdadera y única causa de las acciones de aquel grande hombre, como concluyeron por verla y por reconocerla los mismos Monarcas de España.

que no podían dar posesión a los cuatro que S. M. nombraba; don Francisco Ramírez de la Piscina, fiscal del Consejo, a quien el Rey había hecho su representante en este Tribunal, habiéndose opuesto a todo lo que del Giudice y sus tres confidentes habían practicado, puso al pie de la consulta que era de opinión contraria a sus procedimientos, puesto que el Consejo siempre había obedecido al Rey en todos casos y en todo: lo que sostuvo Macanaz y ha demostrado en un tomo *in cuarto*.

"El Rey, en vista de lo que va dicho, deseoso de reformar el Consejo de Inquisición, con más facultades ahora que las que tenía en los años 1703 y 1704, ordenó al Marqués de Grimaldo escribir a Macanaz que S. M. había resuelto que, en unión con el señor don Martín de Miraval, fiscal del Consejo de Indias, examinase los archivos de los dos Consejos, poniéndose bien al corriente de cuanto hallasen haberse representado acerca de este tribunal y juzgasen digno de ser reformado, y sobre todo, para que examinasen lo que había pasado desde que el cardenal del Giudice ocupaba el cargo de Inquisidor general, y especialmente lo que acababa de acontecer. Mandaba también a estos dos Ministros que le diesen por escrito su dictamen y resolución, a fin de, si convenía, celebrar una Junta de presidentes, para que S. M. tuviese perfecto conocimiento y se viese en estado de reformar abusos, y se cerrase para el porvenir la puerta a que se cometiesen otros; lo que ejecutaron por medio de la consulta de 3 de noviembre de 1714, que remitieron al Rey. En tal estado se hallaban las cosas de S. M., aguardando las bulas para el nuevo inquisidor Gil de Taboada, y conservando dicha consulta para poner en planta la reforma tan luego como el nuevo Inquisidor hubiese tomado posesión, cuando Alberoni, que se había ya apoderado del Gobierno, siendo causa de que Macanaz saliese del Consejo y pasase a Francia con objeto de restablecer su salud, minada por efecto de tantas fatigas; Alberoni, decimos, para procurarse un apoyo, hizo que el cardenal del Giudice fuese llamado a España, y que se le restituyesen sus cargos: recogió también las bulas, que venían a nombre de Taboada, dando a este en cambio el Arzobispado de Sevilla. Obrande de acuerdo con el cardenal del Giudice hizo

Alberoni publicar dos decretos, los cuales impresos esparcieron por toda la Europa, y en los que sentaban que todos los Ministros que les habían precedido habían atacado la religión y apartado de sus empleos al Cardenal y a otros Ministros, siendo así que sólo al Papa correspondía privar al primero de su cargo de Inquisidor general. A más de esto, Alberoni y Giudice rompieron el Concordato, que se acababa de negociar entre el Ministro de Clemente XI y don José Rodrigo, llamando a ambos a España. Macanaz, que entonces se hallaba en Pau de Bearne por orden del Rey, no dejó de informar a S. M. de cómo aquellos dos extranjeros abusaban de su autoridad real, no habiéndose apoderado del Gobierno y de la Hacienda sino con la mira de enriquecerse: ya el uno había conseguido del Papa que su sobrino fuese camarero mayor de la Cámara de Su Santidad con promesa de hacerle Cardenal, y el otro había también recibido un Breve de gracias tales, que el Capelo debía de ser su consecuencia. El Rey, prestando atención a estas y a otras noticias, intentó contener a Alberoni y a Giudice; pero entonces alejaron del servicio al Marqués de Grimaldo, secretario del Despacho Universal, por cuyo medio Macanaz informaba al Rey de todo, y para impedir que las cartas de Macanaz llegasen en lo sucesivo a manos del Rey, el cardenal del Giudice, como Inquisidor general, en cuyo Consejo había ya hecho ocupar las vacantes por sus creaturas, aunque no pudo separar al fiscal don Francisco Ramírez de la Piscina; el Cardenal, digo, hizo publicar un nuevo edicto contra Macanaz, citando a este Ministro a comparecer ante él para responder de todo cuanto se le imputaba, y calificándole de sospechoso en la fe, herético, apóstata y fugitivo. Macanaz recibió copia de este escandaloso escrito, y aviso de que se había citado y hecho comparecer ante el Inquisidor general a todos aquellos a quienes él escribía, y de quienes recibía cartas, mandándoles entregar al Inquisidor todo cuanto Macanaz les hubiese escrito y conminándoles si no obedeciesen. Se apoderó al mismo tiempo de todos los bienes del Ministro, de sus libros y papeles, así como de 500 doblones de España que el Rey le enviaba a Pau por medio de un comerciante de Zaragoza; de manos del padre Delatre, rector del Cole-

gio de Jesuítas de esta última ciudad, sacó cinco tomos en 8.º, que Macanaz había escrito en respuesta a la perniciosa obra que Dellon, médico francés, publicara contra el Tribunal de la Inquisición, por lo que había hecho penitencia en la Galera de Lisboa, y contra el cisma jansenista, que perturba la Francia. Macanaz había enviado este libro al padre Delatre, que era su amigo y una persona sabia, para que lo corrigiese. Creyendo hallar Giudice en esta obra algo en que apoyar su temerario designio, se halló burlado; pero en cambio hizo prender al hermano de Macanaz, religioso de la orden de Santo Domingo, a quien el Rey había dado plaza en el Tribunal de la Inquisición, pretendiendo con esto, no sólo impedir su entrada en el Consejo, sino también ver si entre los papeles de este religioso, que había sido profesor en Teología y predicador, se hallaba algo que le perjudicase a él o a su hermano. Macanaz escribió al Rey representándole tantos excesos de parte del Cardenal Inquisidor, quien al cabo fué más tarde separado del cargo de ayo del príncipe de Asturias don Luis, haciéndole salir de Palacio, y privándole segunda vez del empleo de Inquisidor general.—Sobre todas estas materias Macanaz ha escrito un tomo en cuarto, en el que se ve que su contenido ha sido aprobado por el Rey.

"A esta obra se siguió otro tomo en cuarto, puesto en manos del Rey en diferentes cuadernos, que S. M. aprobó también, y en los cuales Macanaz demostró que los obispos y la misma Santa Sede habían confiado al Rey y a sus sucesores en la Corona, el ejercicio todo de la jurisdicción de que usa el Tribunal de Inquisición, y que por este motivo los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, tan luego como le obtuvieron, le unieron a la jurisdicción real, con lo que formaron aquel santo y admirable Cuerpo de Inquisición; de donde ha procedido que ni los obispos ni la Santa Sede se han mezclado nunca en cosas que concerniesen a aquel Tribunal. De aquí viene también que S. M. nombra y separa desde el Inquisidor general hasta el más pequeño ministro que depende de la Inquisición, y ni este Tribunal ni ningún otro en España puede sentenciar sino según las leyes y resoluciones emanadas de los monarcas.

"De esto y de otros hechos notables Maca-

naz formó diferentes cuadernos, que componen un tomo en cuarto. El cardenal del Giudice con sus artificios logró conservarse en el empleo de Inquisidor general hasta saber que el papa Clemente XI había entregado las bulas de este cargo a don José Molines, a quien el Rey nombrara para el mismo, y que se le mandaba a él salir de España, porque en vez de revocar los dos edictos que había publicado contra los cincuenta y cinco párrafos del escrito de Macanaz y contra su persona, como el Rey se lo ordenara, había hecho publicar un tercer edicto contra Macanaz, a quien daba por excomulgado hasta que se presentase a defenderse de las acusaciones que pesaban sobre él de sospechoso en la fe por muchos errores, y aunque en este edicto hubiese corregido el término de *apostasía* y el de *fugitivo*, confirmaba, sin embargo, todo lo demás del anterior, contra las órdenes del Rey. Macanaz hizo ver al Rey con este motivo, en una obra dogmática en cuarto, cómo la Iglesia, desde su origen hasta el día, solamente había cuidado de elevar las almas al cielo, separar el grano de la cizafia, dar a conocer los errores, cismas, supersticiones y sus autores, y separarlos de los fieles; y los Emperadores y Reyes, por consiguiente, habían procedido al castigo de todos los que no se sometían a las decisiones de la Iglesia, y que así se practicó en España en todas sus Iglesias, y en los reinos de Occidente sin interrupción, desde que los Reyes Católicos establecieron el Santo Tribunal, hasta ahora. S. M. aprobó y alabó esta obra.

"A ella se siguió otro tomo en cuarto, en el que Macanaz expuso al Rey las quejas, que ha habido contra el Consejo y Ministros de este Santo Tribunal desde su establecimiento hasta el año de 1722; las representaciones hechas con este motivo por todos los Consejos, Chancillerías, Audiencias, Virreyes, Obispos, Iglesias y por el mismo Consejo de Inquisición y sus miembros, los Inquisidores generales y una multitud de inquisidores particulares que habían sido privados de sus empleos o habían sufrido otros castigos. Esta obra fué igualmente aprobada por el Rey.

"Otro tomo en cuarto de Macanaz contiene una compilación de las injusticias y tiranías practicadas por el cardenal del Giudice, desde que fué nombrado Inquisidor

general hasta su salida definitiva de España, las que continuó luego el Cardenal Alberoni, de concierto con las creaturas que aquel dejó, y con objeto de engañar al Rey con sus artificios, lo cual fué causa de que se perdiese la consulta hecha por Macanaz y por don Martín de Miraval, fiscal del Consejo de Indias, en 3 de Noviembre de 1714, cuya consulta contenía los puntos dignos de ser reformados en el Tribunal, y en todos los que dependían de él.

"Y porque ya Alberoni había sido también arrojado de España, y el confesor, que era el padre Guillermo Daubenton, jesuita francés, mantenía correspondencia con Macanaz, asegurando a este Ministro que el Rey conocía su inocencia y la injusta persecución de que era objeto, el último tradujo al francés el tomo arriba mencionado y le aumentó en varias partes, cuya traducción fué aprobada por carta particular del Colegio de PP. Jesuitas de Pau, en cuyo estado Macanaz se lo envió al confesor, sometiéndolo a la censura de S. M. El Marqués de Grimaldo acusó recibo, y en la misma carta decía a Macanaz que S. M., después de haberlo leído, iba a ponerle en manos del confesor, para que acabase de convencerse de la injusticia con que Macanaz había sido procesado, lo que el Marqués de Grimaldo ejecutó puntualmente; y al propio tiempo escribieron al padre confesor el reverendo padre Miguel Angel Tamburini, general de los Padres de la Compañía de Jesús; el padre Guibert, asistente del General por la Francia; el padre Baniot, provincial en la provincia de Guyena, y el padre Rector del Colegio de Pau, los cuales le apremiaban a que leyese lo antes posible el escrito de Macanaz; y en efecto, el padre confesor lo leyó, a consecuencia de lo cual, el Marqués de Grimaldo escribió a Macanaz que el Rey le había nombrado su plenipotenciario en el Congreso de Cambray, y que el Conde de San Esteban, primer plenipotenciario, le entregaría sus despachos, lo cual, sin embargo, no se ejecutó. Dicho Marqués de Grimaldo dijo sobre esto a los agentes de Macanaz, que el Rey había respondido, que si no tenía escrúpulos en emplear a Macanaz fuera de su reino, no debía haberlos en traerle a la Corte, en donde su real servicio lo pedía mejor que en otra parte, pero que el con-

fesor embarazó esta resolución del Rey, creyéndolo conveniente a sus fines.

"Murió poco después de esto el padre Daubenton, y sabiéndolo Macanaz, así como el nombre del que debía remplazarle, recogió en otro tomo en cuarto lo más esencial de los seis tomos ya citados, añadiendo lo que había omitido en los otros, así como lo más principal que encontró en la Dogmática y en la Historia, y envió esta obra a S. M., que la pasó al confesor, el que, pretextando no hallarse aún instalado, respondió que nada podía hacer; pero tan luego como lo estuvo, no quiso que Macanaz entrase en España con la Infanta, hoy ya Princesa del Brasil, aunque desde París hasta la frontera, esta Princesa había sido, por orden del Rey, confiada a los cuidados de Macanaz, siguiéndola sin cargo alguno los dos embajadores de España en Francia.

"El Rey, en vista de la oposición del confesor, envió un correo a Macanaz con orden para que desde Bayona pasase al Congreso de Cambray, en tanto que S. M. se ocupaba en terminar el asunto de la Inquisición.

"Aparte de los libros mencionados, Macanaz había escrito otro tomo en cuarto, que podría hacer un folio, glosando con extensión los cincuenta y cinco párrafos prohibidos; de suerte que este tomo comprende también una obra completa sobre disciplina de la Iglesia de España, desde la publicación del Evangelio hasta el día.

"Publicó el cardenal Julio Alberoni su *Historia, Apología, Alegaciones y Cartas*, para defenderse en la causa que el papa Clemente XI y la Inquisición de España le habían formado: Macanaz, en vista de esta obra, y observando que no solamente ofendía el honor del Rey, el de la nación y el del Santo Tribunal, sino que hacía ver claramente los artificios de que se servían para engañar al Monarca y burlarse de todos, para inhabilitar al primero publicó una disertación, impresa sin nombre de autor, contra dicha obra del Cardenal, la que compone un tomo en octavo.

"En Pau había escrito seis tomos en octavo sobre lo más notable en la historia de la Religión y de la Iglesia desde la creación del mundo hasta el año 1715.

"Escribió asimismo trece tomos en octavo y en cuarto de historia dogmática del cisma jansenista, y otros trece tomos en cuar-

to sobre la misma materia, con crítica, notas y adiciones, todos ellos útiles a la religión, a la fe y a la historia eclesiástica y temporal.

"Hallándose hospedado en los jesuitas de Pau hizo a sus expensas, con admiración de esta ciudad y de la provincia, de un sitio pantanoso, que no producía sino abrojos y espinas, estanques, que al presente producen muy buenos peces, y calles de árboles y nogales, plantando una viña, árboles frutales, etc., todo útil y agradable y muy necesario a aquel Colegio, que es pobre. En el mismo Colegio escribió doce tomos en octavo de Memorias para servir a la Historia de España desde la muerte del señor rey don Carlos II hasta 1712.

"Escribió también sobre la misma materia en Pau y en París otros diez y seis tomos en cuarto titulados *Memorias para servir a la Historia de España*, con una crítica, notas y adiciones a diferentes autores que han escrito contra ellas, y otro tomo en cuarto con la crítica a los libros anónimos que, para excluir a la casa de España de la sucesión a la Corona de Francia, había hecho imprimir el Duque de Orleans, Regente de este reino en la minoridad de Luis XV.

"Siete tomos en folio y tres en cuarto de las negociaciones seguidas por el señor Macanaz en Cambray, Bruselas y Lieja, y después en París, en los que se insertan las órdenes que ha recibido del Rey, las representaciones, consultas, disertaciones sobre materias de Estado, Guerra, Justicia, Hacienda, Comercio, Marina y manufacturas; aprobado todo por el Rey, como se ve en dicha obra.

"Seis tomos en folio y dos en cuarto contra diferentes autores conocidos, que han tratado de denigrar a los españoles del Nuevo Mundo, a quienes la mano visible de Dios condujo allí para publicar su Evangelio, y los mantiene contra tantos enemigos, que de todas maneras han tratado de echarlos de aquellos países.

"Dos tomos en folio, sobre los vastos y opulentos reinos del Chile, Paraguay, Tucumán, Chaco, Las Guairas, Santa Cruz, Los Moxos, el Maraón, o sea lo comprendido desde el sesenta grado del Polo antártico hasta Linea, y desde ésta a las costas del Norte de Tierra-firme, los inagotables tesoros que encierran, y las guerras que han presenciado desde el año 1570 hasta el día.

"Otro tomo en cuarto, de la guerra que los enemigos domésticos o españoles rebeldes han hecho a los españoles verdaderos del Nuevo Mundo.

"Disuelto el Congreso de Cambray, Macanaz recibió orden de pasar a Bruselas, en donde en menos de cuatro meses que allí permaneció, escribió un tomo en cuarto de diversas disertaciones, contra lo ejecutado por los Ministros imperiales, quienes con motivo de la publicación de la paz de Viena, habían expuesto en un cuadro el retrato del Emperador reinante, con versos en alabanza suya, dando a entender que España era dependiente de su Imperio, lo que Macanaz no pudo pasar en silencio. Esta disertación la aprobó S. M., así como la que el mismo Ministro hizo contra los escritos dogmáticos del doctor Z. B. Van Espen, conocido por las obras canónicas que hizo imprimir, siendo Lector de Derecho canónico de la Universidad de Lovaina. También alabó y aprobó esta disertación el cardenal Espinelli, arzobispo de Nápoles, que era entonces Internuncio en Bruselas.

"En esta época Macanaz cayó en desgracia para con el Marqués de la Paz y el Barón de Riperdá, por haber censurado la paz de Viena, origen de tantos males: quiso el Marqués de la Paz que Macanaz se retratase; y no consiguiéndolo, le ordenó que se trasladase a Lieja, y permaneciese allí retirado, sin dejar por eso de informar al Rey de cuanto conviniese a su real servicio. Macanaz llegó a Lieja el 3 de noviembre de 1725, y en esta ciudad escribió una historia en cuarto contra lo que los hereges han propalado en sus escritos contra España y su Tribunal de Inquisición.

"Otro tomo más empleó contra la Historia Eclesiástica del abate Fleury, la historia dogmática de los edictos, etc., por el padre Luis Tomasino, del Oratorio y su adionador Borde y contra la que el médico Dellon escribió sobre el Santo Oficio. También escribió en Lieja el primer tomo y parte del segundo, que acabó en París, de la historia dogmática de la Inquisición, que formará cuatro tomos en folio, en donde hizo ver que desde los primitivos tiempos hasta el año 1646, en todas las sectas y falsas religiones ha habido una especie de Inquisición, etc. Tantos escritos no han impedido a Macanaz emplear su celo en el

servicio del Rey, representando contra la política de Riperdá, y consiguiendo al fin que se le permitiese volver a París, adonde llegó el 15 de noviembre de 1727, y que se le aprobase todo cuanto hizo hasta 1730. En esta última fecha llegó a París el Marqués de Castelar, en calidad de Embajador, y se dió orden a Macanaz para que no siguiese informando sobre los asuntos corrientes, lo que le procuró mayor espacio que dedicar a sus escritos, y así a las obras anteriormente citadas se añadirán las siguientes:

"Dos tomos en folio y uno en cuarto, en los que hace ver que el Imperio de las Españas, siendo el mayor, el más rico y opulento por su suelo y territorio que el resto del mundo, sus vasallos son los más pobres, y se hallan tan gravados que no tienen con qué pagar los tributos, lo que proviene de la falta de gobierno. Macanaz expone en esta obra el modo de remediar a los vasallos sin injusticia ni ofensa de nadie.

"Otro tomo en cuarto con la crítica a los tres tomos de la *Historia crítica del establecimiento de la Corona de Francia*, por el abate Dubois, de la Academia Francesa y su Secretario perpetuo, en cuya obra Macanaz demuestra que las diez y siete provincias de que se componían las Galias, con varias otras, estaban incluídas en el Imperio de las Españas y bajo el poder de los Reyes godos, desde el principio del siglo iv, y que a principios del v el emperador Honorio y el Senado Romano cedieron al grande Alarico y a sus sucesores todo lo que hay de los Alpes acá.

"Además de esta obra tiene muy adelantado otro tomo en cuarto relacionado con el propio asunto.

"Cuando el difunto Duque de Orleans, Regente de Francia, con la mira de elevarse a la Corona de este Reino hizo alianza con el Emperador y el Rey de Inglaterra, Jorge I, Macanaz escribió dos tomos en folio, compuestos de los documentos originales, que enviaba al Rey por conducto del Marqués de Grimaldo y del confesor, sobre la política y el sentimiento público en Francia; sobre las negociaciones del abate Dubois, después Cardenal, en Hannover y en Inglaterra, preliminares todos de la cuádruple alianza; a consecuencia de lo cual Mr. Delesseville, Comandante de Pau, comunicó a Macanaz orden para que saliese de

aquella ciudad y pasase el Garona, dejándole, sin embargo, en libertad de ir a París. Forzado Macanaz a obedecer, quemó dicho tomo antes de partir para la ciudad de Montauban, donde permaneció todo el tiempo que la guerra de Francia con España ha durado, siéndole muy sensible aquella pérdida, por más que hubiese remitido al Rey copias de lo más esencial, las cuales deben existir en la Secretaría del Despacho y en la del confesor.

"Desde Bruselas envió también al Marqués de Grimaldo, Canciller de la Orden del Toisón de oro, todos los libros y memorias concernientes a esta Orden, desde su establecimiento hasta el día, sin quedarse con notas de ellas, ni otra cosa más que las cartas acusando el recibo. Esta obra debe de existir en la Secretaría del Despacho o en poder del hijo de dicho Marqués de Grimaldo, que es hoy Canciller de la Orden.

"En la misma Secretaría del Despacho de Estado y en las del confesor, deben existir, no solamente copias de los principales escritos, hasta aquí mencionados, sino también muchas memorias originales, que por falta de tiempo remitió sin haber guardado copia, y que no han sido menos estimadas del Rey que las anteriores, como se deduce de haber ordenado Su Majestad muchas veces a Macanaz que conservase cuidadosamente sus escritos, a fin de hacerlos imprimir cuando conviniese.—París, 7 de Enero de 1739."

Hasta aquí lo que de la vida de don Melchor sabemos por su propia boca, y que hemos querido reproducir, así para dar con ello una de las más oportunas muestras de su estilo que, conforme a nuestro propósito, ofrecer pudiéramos, cuanto por las otras varias razones que fácilmente, saltando, como lo están a la vista, podrán comprenderse. Conviene a saber: por las noticias siempre interesantes, de su época, que contiene, y que más o menos de cerca atañen a su persona; por la ingenuidad leal, franca y sencilla (bien que a veces resulta algo frívola o poco sólida), con que están expresadas; por resumir en ellas el espíritu de sus opiniones políticas

y religiosas, no ciertamente muy concordantes; por la explicación que nos hace así de los motivos ocasionales de sus numerosos escritos, como de los asuntos sobre que versan los mismos, y de que en otro lugar volveremos a ocuparnos en razón a haber quedado en su inmensa mayoría manuscritos; y últimamente, porque siendo ya varios los autores que acerca de él han escrito, como después veremos, y teniendo, en su virtud, forzosamente nosotros que atenernos a los datos que nos arrojan estos estudios, bien contradictorios, por cierto, hanos parecido que lo más natural y prudente era dejar hablar, como lo hemos hecho, al propio interesado.

Continuando luego la narración de sus hechos el referido señor Maldonado, su tercer nieto, dícenos lo siguiente: después de examinados los propósitos de su abuelo con respecto al Tribunal del Santo Oficio y a su famoso plan de reforma del mismo, por el que, intentando privarle de su libertad de acción, le hería de muerte y preparaba el camino para que otros la lograsen por completo, ya que entonces, en opinión del comentador, fuese aún prematura aquella hazaña.

"No hay que pedir a Macanaz (nos dice) más que lo que permitía su época, por mucho que se adelantase a ella. Su arrojo y tesón en acometer una reforma profunda en la organización del Santo Tribunal pusieron a éste en el mayor peligro que había atravesado desde el tiempo de Felipe I; cuyo esfuerzo es tanto más de agradecer y loar, cuanto que no podían ocultarse al Fiscal General los riesgos de tal empresa, cuyo mal éxito decidió, en efecto, de toda su vida. El edicto de Inquisición mantuvo a Macanaz treinta y cuatro años en el destierro; le aguardaba en la frontera, cuando, distinguido por el Monarca y honrado con misiones de confianza, se aproximaba a ella; le seguía a París y a Bruselas, impidiéndole tomar carácter público en las negociaciones diplomáticas en que intervino; y le acompañó, al tocar en 1748, tras de largo

destierro, la raya de España, a la prisión durísima de la Coruña.

"Las negociaciones para la concordia con la Santa Sede fueron causa de esta lucha, así como la que sostuvo con la mayoría del Consejo de Castilla y con los representantes de los intereses de la Corte de Roma.

"El segundo matrimonio de Felipe V, la privanza de Alberoni y la caída de Orry y la Princesa de los Ursinos dejaban a Macanaz bajo la influencia de los poderosos y enconados enemigos que su política y su rectitud le habían suscitado: emigró a Francia, estableciéndose, como acaba de decirnos, en Pau, y luego en Montauban y remitiendo Memoria tras Memoria al Rey, por conducto de sus confesores, para arrancar su causa del Tribunal de la Inquisición, y hacer anular el funesto edicto fulminado contra él por su personal enemigo el cardenal del Giudice. Aunque conservaba en la corte amigos y hechuras, aunque le fueron propicios Grimaldó, Mejorada y otros Ministros, y consiguió que le favoreciese el mismo General de los Jesuítas, el interés que Giudice y Alberoni tenían en granjearse a la Corte Pontificia, y el temor y respeto que la Inquisición inspiraba, aun cuando servía de instrumento para fines políticos, hicieron inútiles todas las gestiones del desterrado.

"Su inquebrantable constancia en luchar con el hado adverso, no consiguió sino que no bastasen muchos años de ausencia para borrar su recuerdo en la Corte de Felipe V, ni en la memoria de este Monarca, y que, desde 1722, cuando los dos prelados italianos, sus enemigos, habían a su vez caído del poder y de la privanza, se le dieran comisiones honrosas, como la de acompañar desde París a la frontera a la infanta doña Mariana Victoria, prometida de Luis XV y luego Reina de Portugal, y la de asistir y aconsejar a los plenipotenciarios españoles en los Congresos de Cambray y Soissons, pero siempre sin carácter público.

"Mejóro la situación de Macanaz en 1746, cuando por muerte de Felipe V le sucedió en el Trono su hijo del primer matrimonio Fernando el VI, con cuyo ayo, el duque de Granada, Egas, el Ministro desterrado había sostenido correspondencia por espacio de muchos años, así como con el Marqués de la Ensenada, tan influyente en la nueva situa-

ción. Tuvieron presentes Carvajal y Ensenada el nombre y crédito de Macanaz, los servicios que había prestado a la dinastía a su advenimiento, la comunicación en que había estado con el Príncipe de Asturias, ahora Rey, sus muchas relaciones y correspondencias en el extranjero, y juzgaron que todas estas circunstancias le hacían acreedor a una reparación y le indicaban para el cargo de representante y plenipotenciario de España en el Congreso que iba a reunirse para tratar la paz entre las naciones europeas; pero como Macanaz era para ellos un nombre más que otra cosa, al cabo de treinta y dos años de expatriación, no supieron o no recordaron que frisaba en los ochenta, que las desgracias y las persecuciones forzosamente habían de haber amargado su carácter, nunca blando con exceso, y que el estudio a que desde su juventud dedicaba muchas horas del día, siendo el fruto más de doscientos volúmenes manuscritos, no podía menos de haberle inspirado ideas sistemáticas, acerca de los intereses y de los derechos de España, hijas de vivo patriotismo, mas poco compatibles con la flexibilidad que las negociaciones diplomáticas requieren, sobre todo cuando en la guerra no se ha conseguido una victoria indubitada. Las instrucciones comunicadas a Macanaz al nombrarle plenipotenciario de España en el Congreso de Breda, comprendían dos puntos capitales: el acuerdo y perfecta inteligencia con Francia, nuestra aliada, y el tratado de Utrecht, como punto de partida para el que iba a negociarse.

"No cabe duda tampoco en que Macanaz, que tenía ideas propias muy arraigadas acerca del estado de Europa y del valor de la alianza de su nación, y que había consumido su vida apurando cuanto en todos los idiomas se había escrito sobre la grandeza de aquélla, y soñando con restaurarla, repugnaba el tratado de Utrecht, como perjudicial a España, y entendía que la dependencia en que nos habíamos colocado respecto de Francia, dañaba a nuestros intereses. De aquí que comenzase por tratar separadamente con el plenipotenciario inglés lord Sandwich, y que, a cambio de la restitución de Gibraltar y de Menorca, que el inglés, no sabemos si con sinceridad, pero refiriéndose siempre a la necesaria sanción del Parlamento ofrecía, Macanaz accediese a un tratado particular

con la Gran Bretaña, lo que suponía el abandono de la alianza de familia y había de suscitar forzosamente alarmas y vivos reproches del Gabinete de Versalles.

"Surgieron, en efecto, tan luego como el Gobierno francés tuvo conocimiento del hecho, y produjeron la revocación de los poderes de Macanaz, quien se retiró a Lieja y desde allí a Huy, cada vez más pobre y necesitado, en un país que era teatro de la guerra entre las naciones europeas. En Febrero de 1748 recibió orden de volver a España. Las causas de la resolución tomada por los ministros de Fernando VI no están averiguadas; pero en lo que consistía Macanaz pudo sospecharlo por la acogida que en París le hizo nuestro embajador el Duque de Huéscar. Prosiguió, sin embargo, el anciano Ministro su camino, y llegando el 3 de Mayo de 1748 a Vitoria, y cuando se hallaba comiendo en su posada, se presentó el brigadier don Antonio Manso, que le arrestó y condujo preso con escolta a la ciudadela de Pamplona, en la que en 1709 había habitado y en la que había muerto, también como prisionero de Estado, el Duque de Medinaceli, ministro de Felipe V. Como si los muros de aquella fortaleza no fuesen suficientes para guardar a un octogenario, después de poco tiempo, Macanaz fué trasladado, con escolta de dragones y evitando lo posible entrar en lugares populosos, al castillo de San Antón de la Coruña, situado en medio del mar y batido por sus olas; pero habiéndose interesado por él el Capitan general de Galicia, Conde de Itre, y la Audiencia, consintió el Gobierno que pasase a habitar la casa-fuerte situada en tierra firme, y que lleva aún el apellido de *Cuartel de Macanaz*; permitiéndosele además tener libros y escritorio, y recibir a algunas personas de la ciudad, pero no a su mujer e hija. Doce años duró esta prision en la Coruña, desde 1748 al 60, en los cuales Macanaz, incansable en el estudio, que ahora le servía de alivio, escribió gran número de cuadernos y de volúmenes, anotando y comentando la *España Sagrada* del padre Flórez, el *Teatro Crítico* de Feijóo, el *Derecho Real de España* y otras muchas obras, y representando sin cesar al Rey sobre las causas de su prisión y las persecuciones de sus enemigos. Terminó aquélla a la muerte de Fernando VI y advenimiento

de Carlos III en 1760. Mientras el Monarca venía de Nápoles, Isabel Farnesio, regente, en un mismo día ordenó alzar a Ensenada su destierro y devolver la libertad al prisionero de la Coruña: Ensenada pudo volver a la Corte, pero a Macanaz se mandó que, sin tocar en ella, pasase al reino de Murcia. Hízolo así, y reuniéndose en Leganés con su mujer e hija, se encaminó a Hellín, donde falleció poco tiempo después, en 2 de noviembre del propio año de 1760, a los noventa y uno de su edad, habiendo alcanzado cinco reinados, bien que del último, en que las ideas y doctrinas por él sembradas iban a dar copioso fruto, sólo viese los albores.

"Aunque tan dado al estudio y a ocupaciones de gabinete, Macanaz fué ante todo un hombre activo y enérgico, dispuesto y bien dotado por la naturaleza para la acción, como lo demostró en los quince años transcurridos desde el advenimiento de la nueva dinastía hasta el segundo matrimonio de Felipe V y el profundo cambio político que le siguió. Fué también muy sobrio y puro en sus costumbres, aun viviendo en Francia en época tal como la de la Regencia; consagró durante la mayor parte de su vida diez a doce horas al trabajo; se levantaba a las cuatro de la mañana; frecuentaba las bibliotecas públicas, buscaba el trato y comunicación con los doctos, y sostenía numerosa y prolija correspondencia con políticos y escritores de diversos países: en Alemania, con el príncipe Eugenio; en Italia, con el rey Jacobo de Inglaterra, y más adelante con el infante don Felipe, por conducto de su secretario don Juan Gregorio Muniain, en España, con don Juan Idiáquez, ayo del príncipe de Asturias don Fernando, con el general don Lucas Espínola, con don Andrés González de Barcia, don Gregorio Mayans y otros muchos. En aquel tiempo en que las correspondencias suplían en algún modo la falta de los diarios políticos, las de Macanaz fueron muy solicitadas, y como su larga permanencia en el extranjero y su frecuente comunicación con escritores y políticos franceses le inspiraron cierta libertad en este período de su vida, llegó a infundir algún recelo a los Ministros españoles, quienes tomaron precauciones para que sus obras y colecciones no quedaran en suelo extranjero a su fallecimiento.

"Fué Macanaz amante del mérito, que protegió durante el período de su influencia en el Gobierno. Don Andrés González de Barcia, don José Rodrigo y otros muchos, que adquirieron nombre en el reinado de Felipe V, le debieron ascensos en su carrera.—Digno es de referirse a este propósito, por lo que da a conocer el carácter de Macanaz, al propio tiempo que el de Felipe V y su esposa doña María Luisa Gabriela, lo ocurrido en la elección del canónigo Valero para uno de los obispados vacantes, conforme a la narración del mismo Macanaz, en su obra titulada *Notas a la Historia Civil del Padre Fray Nicolás de Jesús Belando*, y es como sigue:

"El mismo día en que parió la Reina (dice) fui avisado a las cuatro de la mañana por un alabardero; marché a Palacio y fui introducido en la Real Cámara, en donde el Rey entreabriendo la puerta del cuarto en que doña María Luisa reposaba, me dijo: —La Reina ha parido un niño muy hermoso y ambos están buenos.—Besé la mano al Rey, dándole la enhorabuena, y cuando iba a retirarme me dijo el Monarca: —"Esperate, pues tengo que encargarte de un negocio". Volvió con un papel que me entregó diciendo: —"Ahí verás los que la Cámara me ha consultado para los Obispos dos vacantes, con lo que mi confesor me ha dicho, y quiero que sobre todo me des tu parecer."

"Era esto en tiempo en que Molines avisaba desde Roma que había hecho su ajuste con la Santa Sede, por la cual, luego que vi la prisa y cuidado con que el Rey me encargaba este negocio en ocasión semejante, presumí que se había concluido el Concordato y que el Rey no quería que por su culpa estuviesen tantos Obispos vacantes. Llegado a casa, encontré que el confesor había variado algunos de los consultados y propuesto tres, a quienes la Cámara no había tomado en cuenta. Quitó cinco, dando siempre razón de por qué lo hacía, y propuse otros, entre ellos un canónigo de Segovia de ejemplar virtud, por quien la Reina me había hablado en diversas ocasiones.

"La primera vez que María Luisa Gabriela salió de la Corte huyendo de los enemigos, pasó por el Obispado de Segovia, donde el dicho canónigo fué a besarla la mano y ofrecerla quinientos doblones, di-

ciendo: —“Señora, las rentas de mi patrimonio y las de mi dignidad suelo consumir-las en limosnas; pero desde que supe que V. M. se veía obligada a dejar la corte, he procurado juntar algún caudal, que es el que ofrezco a V. M., pues no creo que en las circunstancias presentes haya otros más necesarios que mis Reyes.”

“Cuando los ingleses tomaron a Rota, había ya el mismo canónigo enviado secretamente otros quinientos doblones; cuando la Reina parió felizmente al príncipe don Luis, envió otros quinientos, y cuando los enemigos volvieron a entrar en la Corte y el Rey tuvo que marchar a Valladolid y la Reina que refugiarse en Vitoria, al pasar por las cercanías de Segovia, salió el canónigo a recibirla y consolarla, y la dió otros quinientos doblones, que en aquellas circunstancias la sirvieron de gran alivio. Por estas razones quería la Reina premiar la inaudita fidelidad y constancia del canónigo: pero me decía: —“El carácter del Rey es tan escrupuloso, que no le pido por ninguno, aunque sea fidelísimo y de reconocido mérito, porque comprendí que lo mismo era pedir por uno o por otro que hacerle entrar en sospechas contra él, presumiendo que me engañaba o que me engañaban, como al cabo me lo dijo; con lo que hice propósito de no pedirle nada, para no disgustarle, ni darle motivo para que desconfie; así de aquí en adelante, yo te encargaré que busques modo de emplear algunos de los que nos han servido con tanto amor y celo, como el canónigo, pero nunca digas al Rey que yo te he pedido por ellos.”—En virtud de esto propuse para uno de los Obispos al canónigo, y entregué al día siguiente la consulta con las notas al Rey. Apenas la vió el Rey cuando me dijo: —“Está bien, pero por el canónigo de Segovia ¿no te ha hablado la Reina?”—Me vi en gran aprieto, pero al cabo salí de él respondiendo: —“Si la Reina mi Señora ha pensado en él, es prueba de que es bueno mi dictamen.” El Rey me volvió a preguntar: —“Pero ¿ella te ha hablado?”—“Señor (respondí), el rey Don Felipe II dejó mandado que los Obispos y Ministros formen todos los años relación de los súbditos a quienes juzguen dignos de ascenso, notando la calidad de todos y de cada uno. Este repertorio se continúa aún en

“nuestros días, y de él he podido sacar las notas que he puesto a la lista que V. M. me ha entregado, además de haber tomado otros reservados informes.” —“Quedo satisfecho (me dijo el Rey) y te he preguntado por dos veces que si te había hablado la Reina, porque va para siete años que me habló por ese canónigo, y yo le dije a mi confesor que se informase de sus méritos, por haber socorrido y animado a la Reina en diferentes ocasiones. Mi confesor me dijo: —“Todo eso es muy digno de atención y recompensa, y Vuestra Majestad puede emplear a dicho canónigo en cosas del siglo, pues para Obispo, como sólo Dios sabe lo que los hombres piensan, si ese dinero hubiese creído que podía verle algún día un Obispado, habría cometido simonía, y Vuestra Majestad la cometería también dándoselo”; y por esto que me dijo mi confesor he retardado el dárselo.” A lo que contesté: “El padre Robinet piensa acertadamente, y en Roma, España y otras partes así sucede; pero en España eso es mucho más raro, pues al contrario, se ven renunciar muchos Obispos aún con ser de más renta que en otras partes, y haber de vivir ejemplarmente los Obispos en sus diócesis. Don Luis de Beluga, obispo de Murcia y Cartagena, ha sido el único que, para que se le diese el Arzobispado de Toledo o el empleo de Inquisidor general, hizo la guerra contra el Archiduque, y luego que vió que no conseguía ninguna de sus pretensiones, tomó el opuesto partido, y es uno de los que impiden que se verifique el Concordato; pero exceptuando éste, fray Antonio de Cardona, arzobispo de Valencia, y don Baltasar de Mendoza que fué Inquisidor general, de ningún otro se puede decir que, en tan calamitosos tiempos, no haya cumplido con su deber, según las leyes divinas y humanas, y Vuestra Majestad sabe que pasan de veinte los provistos en Obispos, que han renunciado esta dignidad; y así, creo que ni el canónigo de Segovia ni otro alguno de los que he propuesto sean indignos de la gracia de S. M.”

“Quedó el Rey completamente satisfecho, y contestó lleno de alegría:

“Yo le diré a María Luisa que el canónigo por quien me ha pedido será Obispo.”

“En efecto, el canónigo Valero, que es de

quien se trata, fué primeramente Obispo, y luego (por la oposición de Macanaz a que se confiriera la sede metropolitana de Toledo al cardenal Giudice), Arzobispo de Toledo, en cuya diócesis dejó un gran nombre.

"Vivió Macanaz, durante su permanencia en Madrid, en la casa de la calle de Atocha, llamada de Quirós, junto al colegio de niñas de Santa Ana, casa de que los Reyes le habían hecho donación. Cuando salió de España, esta finca, como todas cuantas poseía, y las pensiones que disfrutaba en el reino de Valencia, fué confiscada, y ni él ni su familia volvieron a entrar en posesión de ella. Macanaz vivió en el extranjero en la mayor estrechez, pues si bien en distintas épocas tuvo señalado sueldo fijo, nunca le fué satisfecho con puntualidad, y trascurrieron largos períodos en los que fué olvidado por completo de los gobiernos de España.

"Pasando ahora, o por mejor decir, volviendo a la parte de *re bibliographica*, "Don Melchor Macanaz (dice el historiador La-fuente) produjo tantas obras que nadie ha podido todavía apurar el catálogo de las que salieron de su pluma, y de las cuales hay algunas impresas, muchas más manuscritas y "no pocas dispersas."

Pero aunque empresa, a no dudar, difícil la de trazar la bibliografía de los escritos de Macanaz, ha conseguido hacerlo el referido señor Maldonado, formando el catálogo completo de las obras de su ilustre ascendiente, como afortunado poseedor de la mayor parte de ellas, y cuya relación nosotros reservamos para nuestra sección de manuscritos, bien que alterando, como allí diremos, en la forma y según el orden nuevo que nos ha parecido más conveniente.

En dos grandes grupos clasifica el bibliógrafo estos libros: uno de historia y disciplina eclesiástica, otro de historia civil y política.

En el primero incluye: la Colección diplomática, reunida para las negociaciones con Roma, en cuatro tomos, que comprenden los documentos sacados para este

efecto de los archivos, la historia brevemente narrada de las disensiones entre Roma y España que en cada tomo los precede, y las notas del colector que los ilustran; el famoso *Pedimento fiscal*, o de los cincuenta y cinco artículos, con la glosa añadida por su autor en París, así como las memorias sobre su causa por el Santo Oficio y las disertaciones sobre las regalías del Monarca en aquel Tribunal; la *Historia crítica de la Inquisición*, publicada en dos tomos por Valladares; las *Notas a Cayetano Cenni*; el compendio de *Historia Eclesiástica*, en seis tomos, escrito en francés, sobre la del padre Tomasino; y la difusa *Historia del Cisma Janseniano*, dispuesta en la parte que se halla terminada (pues que no lo está del todo), en ocho volúmenes, de los cuales cuatro se encuentran en la biblioteca de la Academia de la Historia.

Y en el segundo: los once tomos de *Memorias para el establecimiento de la Casa de Borbón en España*, obra de gran valor histórico, no sólo por haberla escrito Macanaz en el vigor de su edad y su talento, sino también por haber sido testigo presencial, cuando no actor, de la mayor parte de los sucesos que refiere, y de la cual hubo de aprovecharse Lafuente para la parte de su "Historia de España" relativa a la guerra de Sucesión; el tomo en que se extractan y censuran la *Historia secreta de la corte de España*, las Memorias de Fitz Moritz, y otros escritos publicados durante la regencia del Duque de Orleans contra la corte de Madrid; su célebre y ya insinuada *Correspondencia*, encuadernada en muchos volúmenes, que llevan el título de *Memorias para el gobierno de la Monarquía*, o en francés, el de *Mémoires du Cabinet*, en los cuales van intercalados muchos documentos impresos o manuscritos, que las hacen subir de precio, y en su mayor parte anota-

dos de mano de don Melchor; los varios tomos en folio de prolijos extractos y comentarios de gran parte de los historiadores primitivos de Indias y de sucesos particulares de España en América, tales como Gumilla, Casani, Acosta, Del Techo, Lozano, Remesal, Xarque, Ovalle, y los extranjeros Charlevoix, Frezier, Oexmelin, La Hontade, Du Halde y otros; una Censura o juicio crítico sobre la "Historia del establecimiento de la Corona de Francia" del abate Dubois, secretario perpetuo de la Academia Francesa; y en fin, las *Notas* en un tomo a la *Historia civil de España* del padre fray Nicolás de Jesus Belando, los dos volúmenes en folio sobre la supresión de los fueros de Aragón y Valencia, las *Notas al Derecho Real de España*, un *Compendio de la Historia de España*, y la *Crítica y Adiciones* a las obras de Mariana, Flórez, Ferreras y otros historiadores.

Algunas obras más hubieron de atribuirse equivocada o deliberadamente a Macanaz, por virtud, sin duda del prestigio de que gozaba su nombre, como lo fueron, entre otras, los *Auxilios para bien gobernar una Monarquía católica*, publicados en el tomo IV del *Semanario Erudito* de Valladares; la titulada: *Agravios que me hicieron y procedimientos de mis enemigos...*, en dos volúmenes en folio las *Noticias individuales de los sucesos desde 1703 a 1706*, reproducida en un pequeño volumen publicado en Madrid en 1857, con el título de *Obras escogidas de don Melchor Rafael de Macanaz*; el *Manifiesto y Cotejo de la Conducta que tuvo la Majestad de Felipe V contra el Rey Británico*; la *Carta y diseño para que un primer Ministro o Secretario lo sea con perfección*, y varios otros papeles y opúsculos.

De entre las que realmente le pertenecen, no se hallan impresas más que la re-

ferida *Historia Crítica de la Inquisición*, una *Memoria* en francés, anónima, refutando la *Apología* del cardenal Alberoni; el *Pedimento Fiscal* de los cincuenta y cinco párrafos, publicado en dos veces distintas; las *Notas al Teatro Crítico* del padre Feijóo, editadas en el *Semanario Erudito*; y, modernamente, el *Informe dado al Rey sobre el gobierno antiguo de Aragón, Valencia y Cataluña*; las *Regalías, intereses y derechos que por la rebelión de los tres reinos han recaído en la Corona de Castilla*, y el *Discurso jurídico, histórico y político sobre las Regalías de los Señores Reyes de Aragón*, publicadas en la Biblioteca Jurídica de Autores Españoles.

Las redactadas con objeto o en disposición de darlas a la estampa, pero que no lograron serlo, fueron la *Historia dogmática de la Inquisición*, la *Crítica* o refutación del libro del abate Dubois; la *Historia del Cisma Janseniano*; la *Eclesiástica*, escrita en Pau; las *Memorias* para los once primeros años del reinado de Felipe V, la más interesante entre todas las suyas de esta clase, y las *Notas al Derecho Real de España*, escritas en la prisión de La Coruña.

Debe, en fin, terminarse la bibliografía de Macanaz recordando que han escrito acerca de él William Coxe en su *Historia de España bajo el reinado de la Casa de Borbon*, Don Vicente Lafuente en su *Historia eclesiástica de España*; don Judas José Romo, obispo de Canarias, en su *Independencia de la Iglesia de España*; don Antonio Ferrer del Río en la *Historia del reinado de Carlos III*; don Alvaro Gil Sanz, artículo biográfico en el *Semanario Pintoresco*, la colección de *Españoles ilustres* publicada en la Imprenta Real en 1791; don Modesto Lafuente en su *Historia general de España*; el Marqués de San Felipe en sus *Comentarios a*

la Guerra de Sucesión de España; fray Nicolás de Jesús Belando en su *Historia civil de España*; el dean de Játiva, don José Ortiz, en su *Compendio de Historia de España*, y el autor de los *Reparos críticos, fundados en hechos verdaderos, contra varios pasajes que refiere el Marqués de San Felipe*, etc., publicados en el tomo XVIII del mencionado *Semanario Erudito* y atribuidos a don Juan Orti canónico de la metropolitana de Valencia; “el cual (dice el señor Maldonado), como valenciano, como individuo del Cabildo con quien Macanaz estuvo en lucha, y como fuerista, no podía ser imparcial, y de quien principalmente han tomado los datos, que utilizan contra Macanaz, don Vicente de la Fuente y otros escritores opuestos al regalismo”.

Efectivamente, y como dicho antes queda, estos trabajos críticos, literarios y biográficos sobre la vida pública de Macanaz son de muy diversos y aun encontrados pareceres, habiendo dado a ello lugar más que suficiente la abierta contradicción entre la política innovadora y la religión sincera del malaventurado hellinense, a quien, no obstante la extensión de su talento y la honradez de su corazón, vino el diablo a ponerle en la cabeza la idea de poder hermanar el más exagerado y cismático regalismo con la pureza de la fe, con la integridad del dogma, y hasta con el fervor piadoso; cosa imposible en todos tiempos, pero aún mucho más a principios del siglo XVIII, cuando todavía, por fortuna, ninguna sociedad verdaderamente católica había pensado en labrarse una conciencia especial, no sujeta a influencia alguna de arriba, y sí única y exclusivamente acoplada a las necesidades y usos particulares de dentro de casa.

Esta disparatada preocupación de Macanaz, hija del repugnante consorcio entre su ciego monarquismo subversivo y su

natural inclinado a la ortodoxia, le condujo a extremos chocantísimos y a inconsecuencias tan absurdas, que ni aún sus más reconocidos amigos pudieron patrocinárselas. En su concepto, todos los que no piensan como él, o, mejor diremos, todos los adictos a Roma, obran siempre por simonía y por afán de enriquecerse, y sólo los que de su opinión participan o a ella arriman el hombro son los probos, los de miras desinteresadas y los bienquerientes: muéstrase cristiano viejo por convicción e inclinaciones naturales, y al mismo tiempo ataca la potestad de la Iglesia: empieza en su famoso *Informe* de los 55 párrafos por recomendar la autoridad de la misma en materias de fe y religión, y al mismo tiempo se opone a toda apelación a la Corte Pontificia; defiende el Tribunal de la Inquisición en gruesos volúmenes, sin cansarse de llamarle *santo, piadoso, admirable*, etc., etc., y luego o al propio tiempo, quiere ponerle bajo la inmediata jurisdicción del poder real, despojarle de su libertad de acción, negándole la facultad de poder proceder contra ningún funcionario público cuya conducta hubiese sido aprobada *de real orden*, y convertirlo en una de tantas oficinas del Consejo de Castilla; en fin, es hombre de espíritu creyente, temeroso de Dios, devoto de María, sinceramente religioso, en una palabra, y al mismo tiempo aboga porque todo sea incondicionalmente sometido bajo el poder de la autoridad real, no sólo las santas libertades de los pueblos, conquistadas desde tiempo inmemorial al amparo del manto de la Santísima Virgen, concedidas de buen grado por cien y cien monarcas cristianísimos y confirmadas por otros tantos Sumos Pontífices, si que también la potestad eclesiástica, las reservas, el dinero de Roma, el nombramiento de Obispos, los expolios y vacantes, las apelaciones a Roma, los derechos

de las parroquias y de las coadjutorías, hasta la plata de las iglesias y hasta las conciencias de los ciudadanos. ¿Qué mucho, en vista de todo ello, y de lo que nunca quiso retractarse Macanaz, que el Santo Tribunal fulminase contra él edicto de sospechoso en la fe, de apostasía y últimamente de excomunión? Una abjuración sincera de los errores contenidos en las aventuradas proposiciones de sus celeberrimos cincuenta y cinco puntos, antes que historias eclesiásticas y apologías inquisitoriales, hubiera tal vez podido cambiar por completo su triste situación y volverle al seno de la paz y de la felicidad; pero su diabólica preocupación (que acaso él llamase conciencia de hombre honrado y consecuente) hubo de menospreciarlas, y de aquí la natural explicación de sus infortunios, de que en verdad nos lamentamos, como paisanos y admiradores suyos que somos, por más que no podamos hacerlo en grueso llanto en razón a que él mismo quiso ser antes mártir que confesor, no sabemos si por incomprensibles buena fe y patriotismo, o por entereza altanera y terquedad rebelde de carácter, que todo pudiera ser.

Como literato, ya hemos dado exacta muestra de su estilo; y entre toda la valumbu de obras que salieron de su pluma, ni aun en aquellas que particularmente trabajó con intento, según parece, de darles publicidad, no creo sea muy fácil hallarle otro; pues su costumbre de escribir cancillerescamente y a tenor de oficina, hízole desde un principio algo zonzoz y tan despreocupado en materias de elocución por perseguir elegancias literarias, como en la cuestión político-religiosa por reconciliarse con Roma y con el Santo Tribunal, de que tanto su infelizmente extraviada conciencia, había menester, después de haber querido darle al César más de lo que era suyo. Pero no

puede negársele muchas otras preciadas cualidades que ponen su nombre a no mediana estatura, y por las que se hace digno especialmente de nuestras alabanzas, como lo fueron sin duda alguna, y dígame lo que se quiera en contrario, su erudición vasatísima, su infatigable aplicación al estudio de conocimientos enciclopédicos, su fecundidad pasmosa (aunque algunas veces la aplicase a representaciones y memoriales curialescos), su nobilísima perseverancia en el cultivo de las letras, aun en medio de sus persecuciones más aflictivas y de sus más duras prisiones; y en fin (si me es permitida esta chanza) la circunstancia de haber Dios querido que naciese en el reino de Murcia, mi patria, y no en Santander, hecho que de haber tenido lugar, y por la gracia en que todos damos de arrimar el ascua a nuestra sardina, acaso que al sabio autor de la *Historia de los Heerodoxos Españoles*, la escociente idea de calificar de golpe y porrazo a nuestro don Melchor Rafael Macanaz como uno de “los más antipáticos leguleyos del siglo XVIII”;

Mas, ¡ay!, que hubo de sobrarle la razón al tenerle por uno de los más encarnizados enemigos, como lo fué en efecto (acaso sin quererlo con voluntad bastante reflexiva, y a la manera en que después lo fueron Campomanes, Aranda y nuestro desventuradísimo Floridablanca), por uno de los más encarnizados enemigos, digo, “de los antiguos venerados principios de la cultura española, desde la potestad eclesiástica hasta los fueros de Aragón”, como asimismo en que casi siempre escribiese enormemente en defensa propia y ofensas de sus contrarios, consistiendo todo el nervio de su argumentación en el falso supuesto de considerar la Inquisición y otros poderes por el estilo como tribunales u oficinas en que no tenía de-

recho a mezclarse ningún Obispo, empe-
zando por el de Roma.

¡A tal desorientamiento hubo de con-
ducir a este varón honrado y de indiscu-
tibles sabiduría y talento, su fanático ce-
sarismo, que, por cierto, al cabo vino a
servirle de bien poco!

Ahora aquí la noticia de las únicas edi-
ciones de las cuatro obras suyas que lo-
graron ver la publicidad en letras de
molde:

Defensa crítica de la Inquisición contra
los principales enemigos que la han perse-
guido y persiguen injustamente.—Madrid,
1788.

Dos tomos en 8.º

Memorial (Respuesta o Pedimento Fis-
cal) sobre los cincuenta y cinco párrafos.
—Madrid, 1841.

En 4.º—Va con la edición de otras treinta y
cinco proposiciones suyas relativas a “diferentes
informes reservados”.

Ibidem.

Contenido en la “Colección diplomática” de
Llorente, págs. 27 a 46.

Regalías de los Señores Reyes de Ara-
gon. Discurso Jurídico, Histórico, Políti-
co por don Melchor de Macanaz. Publica-
lo por vez primera la Biblioteca Jurídica
de Autores Españoles. Precedido de
una Noticia sobre la vida y escritos del
autor por el ilustrísimo señor don Joa-
quín Maldonado Macanaz.—Madrid, Im-
prenta de La Revista de Legislación.—
MDCCCLXXIX.

En 8.º mlla. may., de LXXX-278 págs. Contiene
además de los principios que se expresan en la
portada, los dos opusculitos del mismo autor ti-
tulados: *Informe dado al Rey sobre el Gobierno
antiguo de Aragon, Valencia y Cataluña; El que
se había puesto de que se las sujetó con las ar-
mas y lo que convendría remediar* (págs. 3 a 23);
y *Regalías, Intereses y Derechos que por la rebe-
lion de los tres Reinos han recaído en la Corona
de Castilla* (págs. 27 a 33).—Texto del discurso.
—Índice.

Varias Notas al Teatro Crítico del Eru-
ditísimo Feyjóo, a cuya correccion van su-

jetas, por su autor don Melchor de Ma-
canaz.

Contenidas en las páginas 205 a 280 del
tomo séptimo y 3 a 135 del tomo octavo
del *Semanario Erudito*.—Madrid,
MDXXCXXXVIII, por don Blas Román.

MADRE DE DIOS (Fray Andrés de la).

Religioso Carmelita de la Orden Descal-
za. Por las portadas y preliminares de las
obritas que a continuación citamos, sabe-
mos de él que fué natural de Murcia; Lec-
tor de Filosofía y Teología en su Colegio
de Santa Teresa de la misma ciudad, Prior
de su Convento, y de los de Cuenca y Lie-
tor; Provincial de la Provincia de Carta-
gena, y últimamente Rector del referido
Colegio de Santa Teresa de su patria, allá
por los años de 1751 y siguientes.

Pocas noticias también tenemos de sus
escritos; pero no debieron ser pocos ni
muy escaso su mérito literario a juzgar
por las siguientes palabras de los aproba-
dores de una de sus obras fray Juan Ji-
ménez y fray Juan de Casanova:

“Discurrimos (escriben) no nos causará
turbación esta obra, habiendo visto muchas,
con que el Orador ha ilustrado Cátedras,
Púlpitos y Prensas, y aun en semejantes
funciones de Dedicación de nuevo templo,
en las que supo arrebatar los entendimien-
tos de todos.”

Nosotros, hasta ahora, sólo conocemos
de él las siguientes:

1.ª Aclamación Panegyrica, con que en
el día doce de Febrero de 1734, día últi-
mo del celebre Novenario Consagrado por
los RR. PP. del Real Convento de N. P.
Santo Domingo, en la dedicación de su
nueva Iglesia, expresó su gratitud y pie-
dad, la muy noble y serenísima Ciudad de
Murcia.—Con licencia, en Murcia, por
Joseph Diaz Cayuelas.

2.ª Recibimiento Solemne, ingreso
triumfante y obsequio plausible, con que

la Ciudad de Murcia explicó su gozo y manifestó su afecto en la entrada dichosa de las siete Religiosas Carmelitas Descalzas, Fundadoras del nuevo Convento de la Encarnacion.—En Murcia, en casa de Nicolás Villargordo.

Lleva adjunto un Sermón del mismo autor.—Véase éste en nuestro *Catálogo de Impresos en Murcia*.

MAINETA (Don Miguel).

Poeta del siglo XVII, citado por Polo de Medina entre los esclarecidos ingenios murcianos, de quienes no tenía “en la memoria versos suyos”.

De él nos ha conservado Cascales en sus *Tablas poéticas* la siguiente canción al Segura:

Segura ámeno, que por ambos lados
con fértil agua el árbol canto mojas,
cuyas lozanas y soberbias hojas
nos dan telas de sedas y brocados,
pues tu madre y ribazos veo trocados,
y ya va tu corriente
por valle diferente,
aunque mis pensamientos desdichados
son por naturaleza, espero en parte
que mudarán costumbre con el arte.

MANUEL DE ROJAS (L. don José).

Jurisconsulto murciano que floreció por los años correspondientes a los principios del segundo tercio del siglo XVIII y sus inmediatos anteriores. Conocémosle como autor de diversos alegatos, así impresos como manuscritos, de entre los primeros de los cuales, son los que nos han parecido de alguna importancia, los siguientes:

1.º Por los Heredados de Beniel y Azeneta, vezinos de la ciudad de Murcia. En el Pleyto con el Marqués de Beniel, vecino de dicha Ciudad. Sobre que se revoque la Sentencia de el Alcalde Mayor de ella (S. l. ni a.).

En fol., ya descrito, y que escribió en colaboración con don Esteban Corvalán de Robles, a quien nos remitimos.

2.º Por don Matheo Cevallos y demas Consortes, vezinos de la Ciudad de Murcia, heredados en el Pago del Raal. En el Pleyto Con el Colegio de la Compañía de Jesus de dicha Ciudad. Sobre que se declaren por válidos los arrendamientos de las tierras de dicho Pago del Raal, que hizo dicho Colegio a los susodichos en el año pasado de 701 por tiempo de 54 años. (S. l. ni a.)

En fol.—16 hs.—Signs. (-: -) B-H.—Portada con orla y una estampa de San José grab. en madera.—V. en b.—Texto a 2 cols.

3.º * Memorial ajustado, hecho por el Relator, con citación de las Partes, de el Pleyto que en esta Corte siguen don Gines Saurin Palmir y Verastegui, vezino, y Regidor Perpetuo de la Ciudad de Murcia, como Padre y legitimo Administrador de la persona y bienes de don Joachin Saurin Robles y Serrano su hijo, y de doña Francisca de Robles Molina y Serrano su legitima muger. Con Don Joachin Riquelme y Togores, assimismo vezino, y Regidor Perpetuo de dicha Ciudad de Murcia, como Padre y legitimo Administrador de Doña Luysa Riquelme Robles, y Serrano su hija, y de Doña Manuela de Robles Molina y Serrano su muger defunta. Sobre la posesion y succession del Mayorazgo, que en virtud de Real Facultad fundaron Martin Serrano y Doña Juana Muñóz su muger, y del que despues fundaron, y agregaron Don Francisco Serrano y Doña Ursula de Carvajal su muger, que han vacado por el fallecimiento de Doña Manuela de Santolalla, Visabuela de los litigantes. Se ve sobre el artículo de pretender cada uno de los Litigantes se le confiera la administracion de los bienes de los referidos Mayorazgos, interin de substancia, y determina el pleyto en lo principal.—Impreso en Granada en la Imprenta Real, Año de 1748.

En fol.—24 hs.—Signs. A-M.—Portada orlada.
—V. en b.—Texto.

4.º * Breve jurídica demonstracion de los graves motivos y fundamentos, con que ha sido declarado, y denunciado en la censura de excomuni6n, contenida en el Processio Apostolico, y Bula in Coena Domini, el Lic. D. Fernando Alvarez de Castro, Alcalde mayor de la Ciudad de Murcia, por aver procurado traer a pleytear en su fuero, y juzgado Laical, como Reo en causa Civil, a don Francisco Sanchez, Presbytero de la misma Ciudad: y se manifiesta tambien, como no causa efecto suspensivo la apelacion, que, por su parte, se ha interpuesto de dicha censura, y de la sentencia declaratoria. (Sin suscripci6n alguna.)

En fol.—27 págs.—Signs. A-G.—Texto inmediatamente despues del encabezamiento o título que queda copiado.

En todos cuatro, pero muy principalmente en este ultimo, manifiesta el señor Manuel de Rojas una erudicion y una abundancia de conocimientos jurídicos verdaderamente extraordinarias.

MARÍN (Fray Manuel).

Religioso descalzo de la Orden de San Francisco de la Provincia de San Juan Bautista, mencionado en el *Catálogo de las personas de la villa de Cieza ilustres por letras o armas o por honoríficos empleos*, formado por don Antonio Quiles Pons.

El padre Salmer6n se ocupa de él tambien en la página 160 de su *Antigua Cartea*, de donde tomamos las siguientes noticias.

Nació el padre fray Manuel Marín en la dicha villa de Cieza, año de 1640. Fué varon ejemplar, muy docto e insigne predicador, dotado de muy buenas y excelentes prendas, siendo la primera su sin-

gular virtud. Trabajó con celo y grande actividad por la fundaci6n del convento de San Joaquín de la expresada villa, con cuyo motivo hizo un viaje a Madrid, donde gestionó cerca del rey Carlos II, hasta obtener la real licencia para la erecci6n de aquel piadoso establecimiento, la cual tuvo lugar en 6 de septiembre de 1681. Murió en el mismo convento el día 3 de diciembre de 1706, dejando escrita una obra sobre la referida fundaci6n.

Véase *Marín* (Fray Manuel), en nuestra Secci6n Quinta.

MARÍN ALFOCEA (L. don Pedro).

Jurisconsulto murciano del primer tercio del siglo XVIII.—Conocémosle no más que como autor de varios alegatos, cuya mencion reservamos para nuestro *Catálogo o Secci6n de Impresos en Murcia*, a que nos remitimos.

MARÍN GARNICA (Fray Bartolomé)

Incluido en el *Catálogo de personas ilustres de Cieza*, ya citado, del señor Quiles P6ns.—Fué natural de aquella villa, lector de Sagrada Teología en la Custodia de San Pascual Bayl6n, del reino de Murcia, “muchas veces Guardián”, y escritor de “vivo y agudo ingenio”.

Escribió, según el autor de estas palabras, una:

“Apologia en defensa de algunos privilegios y derechos regulares.”

MARÍN Y LAMAS (Doctor don José).

Presbítero murciano; Can6nigo que fué de la Santa Iglesia Catedral de Cartagena a mediados del siglo XVIII. Conocémosle como autor del siguiente opúsculo, curiosísimo, por cierto, merced a las interesantes noticias históricas que contiene referentes a la Catedral y Cabildo eclesiástico de Murcia. Su título es:

III.^{mo} et Rev.^{mo} D. D. Joanni Matheo, Episcopo Cartag. Sac. Palat. Praelat. Domest. & Pontific. Solis Episc. Assistant. Consil. Reg. &c.—Conflictus legis, & rationis.

“Hunc conflictum legis, & rationis scriptum tibi offero III. D. ut videant sapientes, ex qua lege, & ratione. Jus Capituli tuæ Ecclesiæ Carthaginensis emanat in lite cum Beneficiatis Curatis poenitentiarijs Ecclesiæ Cathedralis... etc.”

En fol.—13 hs.—Signs. A-G.—Portada, donde se halla suscrita por el autor la Dedicatoria que queda en parte copiada.—V. en b.—Texto.

De este venerable sacerdote, Racionero entero de la mencionada Iglesia, existe en el Museo Arqueológico provincial de Murcia, el antiguo retrato, que en otro tiempo se hallaba en el convento de Padres Jerónimos de la Nora, distante una legua de dicha ciudad; y por una inscripción puesta al pie del cuadro, consta que fué el fundador de la librería del dicho monasterio; librería magnífica, por cierto, y de la cual no existe ya ni rastro, pues de ningún modo debe confundirse con la que en la actualidad tiene allí la Residencia de los Padres de la Compañía.

MARTÍN (Gonzalo).

Vicario general del Obispado de Cartagena y Chantre de su Iglesia en tiempo de don Pablo de Santa María.—Tráelo Pérez Bayer en sus notas a la *Bibliotheca Vetus* de Don Nicolás Antonio* (página 203 del segundo tomo), como autor de unas

“Constitutionum editarum in Synodo Carthaginensis habita a die XX. Aprilis. MCCCCIX.”

Las cuales se hallan contenidas en el Códice de la Biblioteca del Escorial, signado: 7-ij-9.

MARTÍNEZ DE CASCALES (Bachiller Antón).

Nada más sabemos de este ilustre murciano que lo que nos dice nuestro historiador del mismo apellido, a saber: que fué Regidor perpetuo del Ayuntamiento de Murcia, Oidor de S. M. y del Consejo de los Reyes Católicos, por quienes fué encargado, en unión de su paisano y compañero en Cortes don Pedro de Barrionuevo, “para ir al Rey de Granada sobre la toma y robos que hizo en Cieza”, empresa que hubo de desempeñar cumplidamente, volviéndose “con cartas de satisfaccion” para dichos Reyes, a quienes también asistió en su campaña contra el Rey de Portugal.

Tampoco conocemos de él más que una carta dirigida a la Ciudad de Murcia, dándole cuenta de uno de los principales acontecimientos de dicha campaña; pero carta que así por su fondo lleno de erudición y de detalles, cuanto por su gallarda forma, su noble estilo y adecuado lenguaje, revela bien en su autor facilidad y condiciones bastante idóneas para el género histórico-epistolar, tan en boga en su tiempo, y aun para haber escrito una verdadera historia, si no a la manera de un Mossén Diego de Valera, de un Hernando del Pulgar o de un Andreas Bernáldez, sí, por lo menos, a la de un Galíndez de Carvajal o de un Gonzalo de Ayora.

He aquí el contexto de dicha carta, cuyo original se conserva en el Archivo municipal de Murcia:

“El Sabado en la noche, que se contaron diez y siete días de Febrero, salió el Adversario de Portugal de la Ciudad de Toro, con más de tres mil y quinientos de a caballo, y diez mil peones antes que amaneciese, y llegó a la puente de Zamora, y se aposentó en San Francisco, que es en el Arrabal, e estuvo así todo el restante del dicho mes, combatiendo con tiros de polvora la dicha puente e torres della, en tal manera que persona ninguna no podía salir. En este comedio la

Reyna nuestra Señora venía de Burgos de recibir el castillo de aquella Ciudad, e vino-se a la Villa de Tordesillas, donde agora está que es once lenguas de la Ciudad de Zamora, y seis de Toro, et trajo consigo al Infante don Enrique, e al Maestre Don Alonso i al Conde de Treviño, e al Adelantado mayor de Castilla, e al Obispo de Segovia, e a los Viscondes de Valduerna y Altamira, i a otros cavalleros, con más de mil lanzas i cinco mil peones, e con acuerdo del Rey nuestro Señor mandó que fuese toda la gente a la Villa de la Fuentelsauco, a la parte donde estava el Adversario de Portugal, para que dende alli le quitasen los mantenimientos; y con concierto que para día señalado diesen sobre el dicho Adversario; el Rey nuestro Señor por una parte, y ellos por la otra. E porque la puente estava atajada en la dicha manera, el Rey nuestro Señor havia de salir por las loveras que avia mandado facer en la dicha puente; y como el Adversario lo supo, recelando que darían sobre él, Viernes primero día de Marzo a las ocho horas del día acabó de se levantar de donde estava que ya la Artilleria y fardage havia embiado a Toro; y robada por sus gentes la Iglesia y Monasterio de San Francisco, y puesto fuego al Arrabal donde estava aposentado, y estando ya lo primero de su fardage media legua camino de Toro se partió el dicho Adversario con toda su gente. El Rey nuestro Señor viendo que se iba, mandó armar luego toda la gente que tenía, y aderezar la puente, de manera, que salió con fasta dos mil i quinientas lanzas y cinco mil peones en pos del dicho Adversario; y salido en el campo que eran ya las doce de medio día quando sus gentes acabaron de salir, ordenó sus batallas desta manera. A la mano derecha puso a Alvaro de Mendoza, e a Gutierre de Cardenas i a Pero Velasco, e a Pedro de Guzman, e los mandó ir adelante, y en pos de ellos otras dos batallas, y puso al Obispo de Avila, e a Alfonso de Fonseca con ellas; e en otra batalla al Conde Don Enrique, e en otra batalla a la gente del Marqués de Astorga; y en otra al Almirante de Castilla, i en otra al Duque de Alba; y en la reguarda al Cardenal de España; y en la principal iba su persona. Y esto así ordenado les mandó tomar por apellido, Don Ferrando, y Doña Isabel, e San Lázaro y Santiago. Llamó a Consejo a los prin-

cipales, por acordar lo que faría, y los más de ellos fueron de parecer, pues que el dicho Adversario se iba y quedava la fortaleza para poderse tomar, e los contrarios eran más gente, que non debían pelear. E el Rey nuestro Señor porque entendía facer lo contrario, sin lo saber los que lo avian aconsejado, embió mandar al dicho Alvaro de Mendoza, y a Gutierre de Cardenas, e a Don Pedro de Guzman e a Pedro de Velasco, que travasen la escaramuza, porque su Alteza deliberava de pelear, i él les iría a las espaldas con las batallas; lo qual su Alteza puso por obra. Ya que el dicho Adversario llevaba dos leguas de ventage, Alvaro de Mendoza con los otros cavalleros en algunos estrechos pasos escaramuzando con ellos, los havia detenido, e a tres leguas y media de Zamora, que era legua y media de Toro se comenzó a rehacer la gente del Rey nuestro Señor; e podía ser hora y media antes que anocheciese, y apenas havia media legua de la una gente a la otra; de manera que si el dicho Adversario non peleara, fuera gran verguenza y mengua suya. Ordenó su gente e batallas, e pasó a dos partes los peones por alas, e vino más de la meitad de aquella media legua con todas sus batallas ordenadas contra el Rey nuestro Señor; e la primera batalla de los Portugueses eran más de quatrocientas lanzas, con las cuales venía su hijo, donde venían muchos espingarderos, y firiendo en la batalla del dicho Alvaro de Mendoza, e de los cavalleros ya dichos, de tal manera dieron en ellos, que como quier que esforzó mucho Alvaro de Mendoza su gente, non pudieron sufrir la muchedumbre de las espingardas; e retroxéronse, e bolvieron la batalla e derramada un poco. E asi yendo, como topó en las batallas del Almirante, e del Obispo de Avila, e de Alfonso de Fonseca, desconcertolas, e como la dicha primera batalla de los Portugueses iba gruesa, socorrieron las batallas del Marqués de Astorga y del Conde Don Enrique, y pusieronseles delante peleando con los enemigos mucho bien. Alvaro de Mendoza, y los otros bolvieron con sus gentes y juntáronse con los que peleaban, e tomadas en medio las quatrocientas lanzas de los Portugueses con los fijos del Adversario, muy ayna las sumieron, y destrozadas, fuyó su principal. E pasó luego otra batalla de los Portugueses gruesa, que

havia seiscientas lanzas, y firió en los que desficiéron las quatrocientas, y el Almirante salió para ellos, e luego las otras batallas que los Portugueses habían desbaratado con la victoria que traían; pelearon con la dicha batalla de las seiscientas lanzas, e peleando los unos y los otros barbadamente, fueron desbaratados los Portugueses, y bolvieron el rostro. Entonces el Cardenal que venia en la segunda mejorose de donde estava por se juntar con la batalla real, con la gente del Rey nuestro Señor, que estava peleando muy reciamente. Sobrevino una gruesa batalla de Portugueses a pelear con el dicho Cardenal, e peleando muy fuertemente sobrevino la batalla del Adversario, donde su persona estava, contra el dicho Cardenal, e entonces el Duque de Alva tomándola de lado firió tan reciamente en la dicha batalla, que aunque era muy gruesa, le fizo perder el rostro. E el Rey nuestro Señor, vista la priesa que alli era, acompañado de solos Garci Manrique, e Ferran Carrillo, e Iñigo Lopez de Mendoza, fijo de Gomez Carrillo, porque su Alteza havia andado de batalla en batalla socorriendo donde veia que havia mayor priesa, e con gran esfuerzo animando, y esforzando los suyos, descubrió su cara, porque fuese conocido, e fué muy aceleradamente a su batalla, de que entonces se levantó una gran voz entre la gente *¡el Rey! ¡el Rey! ¡aquí viene el Rey!*; e con su venida esforzó tanto la gente, que era maravilla, e su Alteza firió tan fuertemente con su batalla, yendo delante de todos haciendo maravillas de su persona; e así mismo el Cardenal con la que estava peleando, e el Duque de Alva con la que delante tenía, que en poco espacio arrincaron todos los enemigos del campo, y les hicieron bolver las espaldas para foir, con la gran priesa que les daban, que apenas bolvian qualquiera de los enemigos el rostro, que non fuese ferido en él. E fue tomado el Pendon con las armas de Portugal, el qual tomaron Pero Vaca, e Pedro de Velasco. Y entre esta gente vencida iba el dicho Adversario, y el Arzobispo de Toledo e otros Cavalleros Portugueses. Ya en esto escurecia el día, y no pudiendo fuir por tierra los enemigos sobrados de las fuerzas de las batallas, cayeron muchos en el Río Duero, así de a cavallo, como de a pie, donde fueron afogados mas de setecientos Portugueses. E el Rey

nuestro Señor, siguiendo su victoria, fué en adelante, y fuyendo los enemigos, y asimismo el Príncipe: el qual alcance duró media legua firiendo y matando mucha gente, e fueron los muertos que quedaron en el campo más de quinientos enemigos; de los quales fueron más de trescientos de a cavallo, en que ovo algunos principales, señaladamente estos que se siguen: Don Nuño de Castro, Fernando Silveyra, y un Obispo, e otros que los nuestros no conocieron como era de noche. E presos fueron más de seiscientos, sin los que se furtavan, entre los quales fueron estos: Don Juan de Castro, Don Rodrigo de Castro, Alfonso Pereyra, Ferrando de Melo, Lope Vaez, Don Enrique Enriquez de Alburquerque, Diego Pereyra, el Doctor Vasco Fernandez, Estevan Suarez de Silveyra, Juan de Riguerayda, Don Juan de Teidi, Juan Rodriguez de Saa, Juan Feyle, Gomez Suarez, Martin Vaez, Don Diego Deza, Gonzalo Uclés, Manuel de Melo, Durán Paez, Diego de Ferreyra, Juan Alvarez Gato, el Doctor Vasco Martinez, Don Rodrigo de Monstarto, Juan Rodriguez Ribeyro, Alvaro Mascarenas, Estevan Suarez, Pero de Raá, Don Diego, hermano del Conde de Montalvan, Jorge de Sosa, Duarte de Melo, Duarte de Almedina, un hijo del Contador mayor de dicho Adversario, Gil Vaez de Brito, y otros muchos que se han furtado, como en tales casos acaece.

"He visto el desvarato tan grande en sus gentes, veyendo tomada la delantera, e que los Castellanos llegaban a la puente de Toro por donde se havia de salvar, no pudiendo entrar en Toro por donde era su camino, por campos traviesos con ocho de a cavallo fuyó, sin parar fasta Castronuño, una fortaleza que es cinco leguas de donde fué la batalla. El Arzobispo e los otros Cavalleros no parafon fasta Toro. El Rey nuestro Señor estovo en el campo cerca de Toro por espacio de tres horas de la noche recogiendo su gente, e asimesmo los presos y despojo del campo, que fué mucho; i si la noche no lo atajara, no quedara el dicho Adversario, ni su fijo, ni hombre de ellos que no fueran muertos o presos. E así recogidos los dichos presos y despojo del campo, el Rey nuestro Señor, con el dicho Cardenal e con los otros Grandes que con su Alteza habían salido, e con las otras compañías de gentes suyas, se bolvió para la dicha Ciu-

dad de Zamora, donde llegó otro día Sabado dos horas y media antes que amaneciese con gran gloria y triunfo: e a la misma hora fué recebido su Alteza en la dicha Ciudad con muy grandes alegrías, dando todas las gentes loores a nuestro Señor por tan glorioso vencimiento. Y en Toro quedaron las gentes con tristeza haciendo muy grandes llantos, porque non parecía su Rey, nin pareció, nin supieron de él fasta otro día Sabado en la tarde. En este mismo tiempo llegaron a Zamora el Infante y las otras gentes de a cavallo y de a pie, en numero de mil y dós cientos de a cavallo, hombres de armas y ginetes, y siete mil peones, los quales non se fallaron en la batalla, e fueron recebidos con muy grande alegría por el Rey nuestro Señor, e por la Ciudad.

”El Pendon se ovo de esta manera: que Pero Vaca llegó primero a él, e como es hombre pequeño, aunque por corazon non quedaba facer lo que podía, y ovo logar de llegar Pedro de Velasco, el que vive en Valladolid, y debatieron sobre quien lo llevaría, y en conclusion el uno tomó una parte dél y el otro otra. E a Pero Vaca despues de esto dieronle tal priesa un rencuentro de Cavalleros, que pensó se le oviese caído en el Río en aquel aprieto: en fin la parte del dicho Pero Vaca no parecía, y un Mercader puso cien mil maravedis en banco, e fizo pregonar, que el que lo truxese los abría, e luego vino un hombre, que al tiempo que se le cayó al dicho Pero Vaca lo havia habido, e dióla, e está ya entero el dicho Pendon en poder del Rey nuestro Señor. Fallóse no ser muertos de los del Rey nuestro Señor mas de hasta treinta, y fué preso el Conde Don Enrique; porque se lanzó entre los enemigos, creyendo que eran los suyos. Despues acá Gutierre Quixada, pasando por Urueña peleó con los Portugueses, que estavan ende con menos gente que ellos eran, e fué muy refnida la pelea, e quedó vencedor Gutierre de Quixada. El Alcayde de Urueña, sobrino de Figueredo, Chanciller del Maestre de Calatrava con atrevimiento salía cada día a facer mal y daño del dicho Lugar de Urueña, y el Conde de Treviño enbió a Mosen Juan de Biamonte, Capitan suyo, e de tal manero le armó, que le traxo a Tordesillas preso a él y a veinte escuderos. De lo que más supiere luego escribiré con mucho cuidado.—De Tordesillas a diez y seis de Mar-

zo de mil y quatrocientos setenta y seis años.”

Tal es la carta de nuestro bachiller Martínez de Cascales. Sin duda que debió escribir algunas otras, como hemos visto lo promete al final de la transcrita; mas para cerciorarnos de ello hemos buscado y rebuscado, y siempre han salido infructuosas nuestras investigaciones. Tengo para mí, no obstante, que debieron ser parto de su pluma muchas de las dirigidas por los Reyes Católicos a la ciudad de Murcia, y de que nos ocuparemos en nuestra Sección de Manuscritos, sobre todo, la que por su acuerdo dirigió la reina Isabel a nuestro Adelantado don Pedro Fajardo en el mismo año de 1476, previniéndole contra las falsas voces esparcidas por el Marqués de Villena sobre haber vuelto al servicio de sus legítimos monarcas, abandonando el del Rey de Portugal. Igualmente es de creer contestara a la carta que en 1478, siendo Alcalde de Toledo, le dedicó su paisano Rodríguez de Almeida “sobre los matrimonios e casamientos entre los reyes de Castilla e de Leon de España con los reyes e casa de Francia”.

MARTÍNEZ FORTÚN (Don Diego).

Médico murciano del primer tercio del siglo XVIII; discípulo del entendido y acreditado doctor don Juan Jiménez Molina, de que en el lugar correspondiente queda hecha la debida mención, y avecindado en Alcantarilla, a una como legua y media de la ciudad de Murcia, en cuya villa, dedicado al ejercicio de su profesion, parece que hubo de desempeñar el cargo de Médico titular.—Igualmente que al señor González Vinader, de que dejamos hablado, y que al señor Palomero Hurtado, de que después trataremos, conocemos también a nuestro profesor alcantarillero como autor de un Dictamen redactado en

unión con su colega y paisano don Juan Damián Alborno, y en elogio asimismo de la obra de su común maestro señor Jiménez, titulada *Cartilla Physiológica Galenico-Espagirica*, dada a la prensa en 1731, y que, como dicho en otra parte queda, escribió en defensa de la otra anterior suya titulada *Verdad Triunfante*, y en contra de la de los doctores malagueños don Nicolás Valdeño Navarro y don Rafael de Fuentes denominada *Desempeño de la Verdad...* etc.

He aquí ahora el elogio o Dictamen encomiástico, a que ambos, de común acuerdo, pusieron el siguiente epígrafe:

"AFECTOS QUE TRIBUTAN AL AUTOR Y A LA OBRA D. Diego Martínez Fortun Medico en la Villa de Alcantarilla y D. Juan Damian Alborno, Médico en la Ciudad de Murcia y ambos discípulos del Autor

"Temerario arrojó es el nuestro! pues reconociéndonos por los más ínfimos entre los muchos discípulos del Autor, intentamos poner con la cortedad de nuestro numen estos leves elogios en obra, que *In conspectu Magnatorum Collaudabitur*. Conocemos nuestro atrevimiento, y quanto más se enardece nuestro deseo, mas el animo desfallece:

*Cor salit attonitum,
et timor informem ducit in ore notam.*

"Pero nos anima mucho a esta empresa el ser discípulos del Autor, en quien la memoria de Maestro nunca falta: *Praeceptores* (dixo Uvegüero) *parentium loco colito*.

"No es nuestro ánimo censurar la obra, que esso sería exceder los límites de nuestra esfera.

Splendidior liquidis Sol, cum caput extulit undis,

"O como dixo el Filosofo: *Diis, parentibus, et Magistris, non est aequalis*. Sólo, sí, el elogiarla, por lo que nos toca de obligación; aunque para este assunto (sin temer la censura de los malebolos) devíamos tener la elocuencia de un Cicerón, o la elegancia de un Homero:

*Te versus laudare meos, mihi fama susurrat:
o par, si possem laudibus esse tuis;
qui tenues tanto musas dignaris honore;
dignus est a musa, temeliora cani.*

"En el corto volumen de esta obra se ve la delicadeza, con que su Autor desenmaraña el caos de temperamentos, que assi la Filosofía como la experiencia racional nos demuestra en nuestros cuerpos: cuyo conocimiento es tan preciso, que en él estriva nuestra salud, y curación arreglada; y este en el Autor es tan claro, que él solo basta para su más airoso desempeño.

Daphnym tuum atollere valebit ad astra.

"Pues si aquel, que discurre con delicadeza, se dize Sabio;

Vís sapiens diei, raro, et nuditate loquere:

"¿Qué diremos de quien habla con delicadeza, claridad y verdad? ¿Qué?

*Si quidquid rarum carum est, pretiumque meretur;
auctor, crede mihi, res praetiosa, bonus.*

Vese assi mismo en ella el sobrado Magisterio, con que el Autor explica la rari-
dad y densidad (puntos bien dificultosos, como dixo nuestro Tosca:

Difficilis admodum censei solet haec de corpore raro, et denso pertractatio) y su genuina inteligencia, con el mejor sentido de Autores Antiguos y modernos, de cuyo conjunto diremos que si oy viniera Ovén, no dixerá que:

*Vir sapiens miraculum, odie miracula cessant;
hoc igitur nostro tempore nemo sapit.*

Sí que en lugar de otro Médico el Autor le dixerá:

*Artis appolineae, quod sis Gifforde peritus;
hoc mirum nosti corpus, et iste tuum;
Sed si non Galenus jubet hoc, at doctus Appolo
jussit, appolineum nosti, seauton eras.*

"Mucho tenemos que aprender los principiantes Appolineos en la brevedad de este tratado; porque si hasta aquí ha tenido alguna confusion el assunto, aora se ve tan claro, que aun los mas rudos no padecerán duda en su inteligencia, pues físicamente se ve demostrada su doctrina: pero qué menos se podía esperar del Autor!

*Ethicus os inquit, quantum est in rebus inane;
esse tamen physicum, moxrat innane nihil.*

No nos alucinamos como Discípulos, que no queremos que otro nos tilde, como Heredia tildó a Zacuto *in hist. Anaxion*, pues tenemos presente aquel dístico:

Nec te dicentis moveat reverentia, sed quid dixerit, atendas, qua ratione probet.

”¿Pero quién ha de menospreciar la razón?

Quis, nisi mentis inops, oblatum respuat aurum?

”Ociosa parece la alabanza de la obra, y del Autor en nosotros; porque no somos bastantes, para lo que por sí se merecen:

Quibus ego te zelo laudibus aequum?

Non ego sum satis ad tanta praeconia laudis: canietur toto nomen in orbe tuum.

”Y mas con la obligación de discípulos, viendo que en la obra el Autor

vivit, et aethereas, vitales suspicit auras.

”Sin aquel recelo que llevan consigo las obras que salen a luz:

Summa petit labor, perflaut altissima venti.

”Pues aunque es verdad que en siglo:

Plures tyrsgeri, paucos excernere Bachos,

Contra la embidiosa, depravada, mordaz curiosidad:

Hic murus aeneus esto; nil constare tibi nulla palescere culpa.

”No tiene la obra que temer, pues siendo su empeño el Triunfo de la Verdad, aun en presencia de sus Zoylos, ésta bien puede padecer nieblas; pero nunca se eclipsará así se lo dixo Ciceron a Marco Celio: *Magna quidem est vis veritatis, quae contra hominum ingenia, caliditatem, solertiam, contraque fictas hominum insidias facile se per se ipsam defendet; namque multorum improbitate depresa virtus emergit, et innocentiae defensio interclusa respirat.* Y más breve el docto Tertuliano: *Veritatem laborare saepe; extinguí numquam; quae obnubilari potest, quia Deus non est; extinguí non potest, quia a Deo est.* Con cuyo desempeño vivirá el Autor en ecos de la fama:

Ne tua fama pereat, struis tibi tu ipse sepulcrum quasi non possint ipsa sepulcra mori.

”Y puede verdaderamente dezir con Orazio:

Monumentum exegi aere perenius, regalique situ pyramidum altius; quod nec imber edax, aut aquilo impotens possit diruere, aut innumerabilis annorum series, et fuga temporum.

”Dando, finalmente, término a nuestros debidos efectos con la siguiente canción o

SONETO.

Tu patria se ennoblezca felizmente
o Hipócrates segundo a tanto aliento!
Golfo siendo de luzes tu ardimiento,
que a todos ilumina doctamente.

A oposiciones varias permanente,
qual luminar mayor, con tu argumento
cobras nuevo esplendor, y de tu intento
más campea el incendio refulgente.

¡Quánto logra tu estudio primoroso,
uniéndose al discurso la experiencia!
Primor que sólo tú lo has conseguido:
emprende nuevas obras animoso,
pues todo lo reduces a evidencia,
aun lo arcano, dudoso y escondido.

Y este libro luzido
que a más triunfos empeña,
venérese exemplar, pues nos enseña.

”Cessamos, y no de rogar a Dios guarde al Autor muchos años de vida. Murcia y Diciembre 30 de 1730.—Don Diego Martínez Fortún y Escolar.—Don Juan Damián Albornoz.”

MARTÍNEZ MÍNGUEZ (L. Juan).

Poeta murciano del siglo XVII. Hállase mencionado por Cascales en sus *Tablas Poéticas* (pág. 211 de la segunda edición) con estas palabras:

”Semejante a ésta (a una canción del Petrarca) es aquella del Licenciado Juan Martínez Mínguez. Quiero poner aquí a todos estos géneros de Canciones exemplo de los Poetas que Murcia y Cartagena hoy tiene. Dice así:

No fies en las blancas azucenas
del cuello, en el carmín de las mexillas.
Con tales gracias, tantas maravillas
huvo Floras y Laidas, huvo Elenas.
Advierte, bella Fílida, que apenas
sale con el Oriente
la violeta excelente,
quando el cierzo inclemente
derriba al pie sus hojas más amenas.

Commiato.

Si tan bella al crystal te ves fulgente,
que a Venus no te humillas,
¿de qué te maravillas
que tus luces serenas
blandas Sirenas sean a las gentes?

MARTÍNEZ TALÓN (L. Don Antonio).

A pesar de lo que, siguiendo al señor Quiles Pons, nos dice el padre Salmerón en su historia de Cieza, sobre que este escritor y notabilísimo juriconsulto fuese natural de la villa de Cieza, tenemoslo por hijo de Murcia, no sólo porque su padre don José estuvo vecindado en ella casi toda su vida, y aquí es de suponer tuviese a su hijo, sino porque éste mismo parece declarárnoslo al principio de uno de sus alegatos, y es el que escribió en defensa de una tal doña Lucía Gómez de Herrera en 1718. Sus palabras son:

“Discreta empresa la de deslumbrar con la verdad la mentira; fué pensamiento de don Diego de Saavedra en sus *Políticas*; y aviendo de seguir este assumpto mi pluma, es muy propio que, al principiar sus rasgos, imite las líneas de este tan docto, quanto nunca suficientemente alabado *Payzano mio...* etc.”

Expresión esta última que, si bien puede caber con bastante propiedad en boca de un ciezano, hablando fuera de su provincia y dirigiéndose a autoridades forasteras, no así hablando en Murcia, y dirigiéndose a la Justicia murciana, como lo hace en este escrito el señor Talón, pues que entonces parece como que supone hijo de Cieza a nuestro insigne don Diego de Saavedra, cosa que no se conforma bien con el indispensable buen sentido de quien aquí le llamó su paisano.

Fué el señor Martínez Talón del Consejo de S. M., y ejerció los cargos de Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de Valencia y de Juez Veedor del Comercio y contrabando con Inglaterra en la ciudad de Cartagena.

Escribió, que hasta ahora sepamos, además de la *Relacion de los sagrados cultos con que la Ciudad de Murcia celebró la Canonizacion de S. Félix de Cantalicio* (Murcia, 1713), libro en que, según ex-

presión del referido padre Salmerón, “se dexa ver el profundo juicio, grande ingenio, y mucha erudicion de su Autor”, y los varios alegatos de que oportunamente nos ocuparemos en nuestra *Sección de Impresos en Murcia*, el siguiente:

Apuntamiento Jurídico que escribe Don Antonio Talon, del Consejo de S. M., su Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de València, y Juez Vehedor del Comercio, y Contravando con Inglaterra, en la de Cartagena. En el Pleyto con Don Pedro Saavedra y Varnuevo Varon de Albalat, Segart y Comediana, en el Reyno de Valencia, cuyo coadyuva Don Dionisio Almela, Assentista de la Polvora de España. Sobre la Subdelegacion de la Conservaduria de este assiento del Reyno de Murcia, y governacion de Orihuela que por recurso de apelacion interpuesta por Don Antonio, pende ante S. M. y señores del Real y Supremo Consejo de Guerra, del auto proveído por el Señor Don Nicolás Manrique de Lara, Marqués de Lara, del mismo Consejo, y de el de Castilla, y Juez Conservador en toda España, de el referido Assiento. (S. T.)

En fol.—17 págs.—Signs. (—:) B-D.—Portada.—V. en b.—Texto, suscrito al final en Cartagena a 1.º de abril de 1741.

MARTÍNEZ TALÓN (L. Don Francisco).

Natural de Cieza; hermano de don Cosme Martínez Talón, abuelo del anterior y padre del que a continuación nos ocupamos. Floreció en el último tercio del siglo XVII, y fué, como sus dos sobrinos, Abogado de los Reales Consejos y hombre de grande instrucción y letras.

Conocémosle como autor, además de los varios alegatos cuya mención bibliográfica reservamos para nuestra *Sección de Impresos en Murcia*, por hallarse publicados en dicha ciudad, del siguiente que lo fué en Granada en 1669:

Por Don Fracisco Riquelme Rocamora; Cavallero de la Orden de Santiago, y Regidor perpetuo de la ciudad de Murcia, y doña Juana Riquelme y Arronis su muger, vezinos de la dicha Ciudad, En el Pleyto Con Don Ivan Diaz de Alcantara, vezino de la dicha ciudad, y natural desta de Granada, y D. Christoval de Robles y Riquelme, vezino de la dicha Ciudad de Murcia.—En Granada, en la Imprenta Real de Francisco Sanchez, en frente del Hospital de Corpus Christi. Año de 1669.

En fol.—22 hs.—Signs. (-:-) B-L.—Portada.—Texto.

MARTÍNEZ TALÓN (L. Don José).

Sobrino del anterior; Abogado, también, de los Reales Consejos, y mencionado por don Antonio Quiles Pons en su *Catálogo de personas ilustres de la villa de Cieza*, tal y como lo trae el referido padre Salmerón en su historia de la misma. De su texto se desprende que nuestro don José Martínez hubo de avecindarse y pasar la mayor parte de su existencia en la ciudad de Murcia, de cuyo reino fué nombrado Auditor de Guerra por el eminentísimo cardenal, Obispo entonces de Cartagena, don Luis Belluga, cargo en el cual hubo de prestar muchos y muy señalados servicios al rey don Felipe. Ejerció asimismo los cargos de Abogado de pobres de la misma ciudad de Murcia, y de Revisor de las librerías seculares por el Santo Oficio de la Inquisición.

A juzgar por el testimonio del citado señor Quiles Pons, fué escritor de gran talento, erudición y elocuencia, agudo ingenio y poeta diestro. Tuvo dos hijos: don José y don Antonio Martínez Talón, *ambos grandes y famosos letrados*, del segundo de los cuales nos hemos ya ocupado.

Además del alegato que mencionare-

mos en nuestra *Sección de Impresos en Murcia*, y de otros varios que hemos visto manuscritos, escribió por encargo de la ciudad de Murcia, un libro titulado: "Relacion de las fiestas... que la Ciudad de Murcia tributó en el natalicio... del Señor D. Luis Primero, Príncipe de Asturias."—Murcia, 1708.

En la aprobación del P. M. Francisco de Granada, se leen, entre otras encomiásticas frases en alabanza del señor Martínez, la siguiente:

"Aunque el autor no hubiera dado al mundo tantas demostraciones de su fidelidad a nuestro Grande e Invicto Monarca Don Felipe Quinto... este solo papel hiciera evidencia, como lo hicieron las Fiestas reales de la lealtad nunca bien ponderada de esta nobilísima Ciudad."

MARTÍNEZ DE VILLALBA (Don José Manuel).

De la provincia de Murcia seguramente, donde floreció durante el primer tercio del pasado siglo. Fué colegial en el Seminario de San Fulgencio de dicha ciudad, su Presidente, luego, de Teología, y últimamente Cura propio de la Parroquial de Santa María de la ciudad de Lorca.—Trabajó, que hasta ahora sepamos, una:

Oracion panegírica: Declamacion Funebre que en las Honras, que celebró la Ilustre Congregacion de Curas Propios de la Ciudad de Lorca, el día 10 de Noviembre del año de 1724. Por nuestro amado Rey y Señor Don Luis I. de España, (Que Dios tiene.) Dixo D. Joseph Manuel Martinez de Villalba, Cura propio de Santa María de dicha ciudad. Qvien en nombre de dicha Congregacion, la ofrece, dedica y consagra al Excelentísimo Sr. D. Jvan de Herrera y Zaballos, Auditor, que fué, en la Sacra Rota, Obispo de Sigüenza, del Concejo, de su Majestad, y su Gobernador en el Real y supremo de Castilla. (*Sin suscripción.*)

En 4.^o—72 págs.—Signs. A2-J3.—Portada.—V. en b.—Estampa con los retratos de la Familia Real.—Dedicatoria suscrita por el autor.—Aprobación del P. José de Muesas.—Licencia del Ordinario, en Granada, a 27 de febrero de 1725.—Segunda Aprobación del Maestro José de Muesas.—Texto.

En la primera de dichas aprobaciones, hablando del autor, se dice:

“Con las indispensables ocupaciones de su empleo, en que como vigilante pastor atiende a el cuidado espiritual de las almas, junta nuestro autor una grande aplicación al estudio, y assi sale siempre en los ejercicios literarios tan lucido, sin que le impida el cumplimiento de su empleo el manejo de el Pulpito y de los libros a que está tan aplicado.”

Conocémosle también como autor de un *Romance* con que tomó parte en la citada *Justa Poética* impresa en Murcia en 1727 en honor de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka: romance que, aunque bastante mediano, vamos a transcribir a continuación por vía de muestra del estilo e ingenio de su autor. Dice, pues, del modo siguiente:

Si arrebatado del incendio ardiente
que el volcán de tu pecho amante anima,
mereciese, ¡oh Luis!, mi rudo plectro
dulce entonar elogios a tu dicha.

Tú solo, oh joven noble, en tanto empeño
sabio me enseña, métrico me inspira,
porque en tu caridad aplausos cante,
pues es tu caridad quien te sublima.

Dígalo Roma como fiel testigo
de la amorosa llama que encendida
se vió arder en humildes rendimientos,
más elevada cuanto más rendida.

Digan sus hospitales, de tus ansias
laboriosas tareas repetidas,
pues sólo el dulce afán fué tu descanso,
y tu mayor quietud la pena misma

¡Qué de desvelos, ansias y cuidados;
qué de amantes deseos oprimida
tu fatiga se vió, sólo por darle
al pobre algún alivio en su fatiga!

Allí entre pestilentes confusiones
vinculabas tus más dulces delicias,
pues siendo aquél teatro de tristezas,
fué centro de tus mismas alegrías.

El triste ¡ay! del mísero doliente
fué aguda flecha en tus entrañas pías,
y así eran en tu pecho, en tanta pena,

al compás de las quejas las heridas.

Ni desnudez, ni hambre, ni peligros,
ni infiel persecución, ni torpe embidia,
apartarme podrán, decía Pablo,
de la fiel caridad que el pecho abriga.

¡Oh Gonzaga feliz! Vivo trasunto
de aquella caridad que en Pablo ardía
es ya tu caridad, pues ni el peligro
ni aun la muerte fatal tu ardor entibia.

El fétido vapor que ardiente exhala
pestilente huracán, mortal malicia,
fué a tu olfato aromática fragancia,
tras cuya suavidad tu amor corría.

Ninguno ama más fino, dice Cristo,
que el que por sus amigos da la vida;
pues si por tus amigos tú la diste,
tu caridad, Gonzaga, es la más fina.

Vive, ¡oh Gonzaga! Y en glorioso culto,
que la fe y el amor fieles publican,
vivan canonizadas tus virtudes,
pues ellas son las que te canonizan.

MATEOS (Fr. Antonio).

Religioso dominico, de últimos del siglo XVII y primeros del XVIII; natural de la villa de Mula.—Cítole el padre fray Angel de Molina y Castro en su Crónica del monasterio de la Encarnación, religiosas Franciscas descalzas de Santa Clara, en estos términos:

“No hay frases para formar elògio al M. R. P. Fr. Antonio Mateos, Maestro en Teología, y *toda ciencia*, Provincial que fué de la celeberrima Provincia de Andaluzia, Orden de su gran Padre Santo Domingo.”

MAZÓN (Fr. Diego).

Religioso franciscano descalzo de la Provincia de San Juan Bautista, y natural de Murcia, donde nació en 16 de julio de 1604, de padres ilustres, que lo fueron don Alonso Mazón y Doña Juana Tación. Desde muy niño recibió una educación esmerada, principalmente por lo que toca a la parte religiosa; y habiéndose despertado en él una muy grande y singular vocación hacia la vida del claustro, determinó abrazar el estado religioso en la Orden descalza, como así lo hizo, siendo aún muy joven, en el Convento de

San Diego de su patria, habiendo precedido a este acto algunas curiosas circunstancias que sabemos por él mismo, y que diremos luego. Pasado el año de noviciado, y ya profeso, mandáronle a estudiar al convento de Gandía, en el cual cursó Artes y Teología, no sin tener antes que vencer algunas graves dificultades, nacidas de la índole particular de su espíritu, más bien inclinado a los transportes de la mística y de la contemplación, que apto para la ciencia metódica y las especulaciones escolásticas, según también nos lo declara él mismo en su prólogo al libro intitulado *Tesoro de Dios*, que consagró a exponer las gracias y mercedes hechas por Dios a la venerable madre sor Francisca López.

“Comēçando mis estudios (dice) a que la obediencia me puso, lo primero q̄. hizo el Señor, fué quitarme todo discurso, memoria e inteligencia para entender lo metafísico de las escuelas, de suerte que vine a quedar como vna materia inhabil para cosa de entendimiento, y a la medida que me escondía esto natural, me descubría lo sobrenatural, pero por metáforas y figuras, q̄. señalavan su declaraciō para el tiempo por venir. Mostrávame a vezes, que como sino aprēdia vna altissima ciencia en vna escuela dōde el Señor era mi Maestro: otras me mostrava que predicava, y enseñava a muchos de lo que recibia en aquella escuela: Otras me veía escribiendo de lo que por vna luz se me daba de sabiduría escondida: Otras veía que del altissimo misterio del altar se descubrían tales y tan altos Sacramentos, que no era posible caber en entendimiento humano; pero esto mirávalo de lexos, y su declaracion para el tiempo futuro, y quando esto me mostrava, quedava atónito y enmudecido, y andava en vn extasi casi continuo, sin saber el como, ni el quando, pero dexavame todo a la divina disposicion.”

El padre Mazón, con efecto, fué después Predicador excelente, Maestro de Novicios, escritor de varias obritas, al parecer no despreciables, y religioso virtuosísimo, lleno de caridad y celo por la salva-

ción de las almas, y muy devoto del Sacramento de la Eucaristía. Residió en los conventos de San Diego de Murcia, de San Juan de la Rivera de Valencia, de San Francisco de las villas de Liria y Torrente, en los cuales ejerció varias veces el cargo de Guardián; de Santa Ana del Monte de Jumilla, y en otros varios de su Santa Provincia, habiendo en todos observado la misma esmerada conducta de acendrada religiosidad, ferviente amor hacia sus prójimos y actividad indomable y casi milagrosa, dada su constitución enfermiza, para atender, como atendía cumplidamente, a todas las obligaciones de su instituto, y a todos los cuidados del culto.

Murió por causa de la peste, en su convento de San Juan de la Rivera de Valencia el 1.º de noviembre de 1647, en olor de santidad casi, y dejando entre aquellos habitantes, a quienes tantos bienes había prestado durante el contagio, la fama de haber llevado siempre una vida ejemplar en todo género de virtudes.

1.º Un “Memorial sobre los favores recibidos por Dios”. (*Memoriale favorem a Deo receptorum*), que llama fray Juan de San Antonio en su Biblioteca universal franciscana, y del cual copió algunos fragmentos fray Antonio Panes en su “Crónica de la Provincia de San Juan Bautista”, como lo haremos nosotros siguiendo el texto de este último.

2.º “Epistolas Varias.”

Que también, brevísimamente compendiadas, publicó el mismo cronista en el capítulo 13 y siguientes de la Parte segunda de la citada crónica.

3.º “Tesoros de Dios. De las revelaciones, gracias y mercedes hechas por Dios a la venerable Madre Sor Francisca del Santissimo Sacramento, de la Orden Tercera.”

Libro en 8.º, escrito, según el referido fray Juan de San Antonio, en el año 1645.

4.^o "Coloquio sagrado de la venerable Madre Sor Francisca del Santísimo Sacramento."

Ms. en 8.^o, escrito en el año 1642, y que, según el referido bibliógrafo, se conservaba en su tiempo en el archivo de la citada provincia de San Juan Bautista.

No conocemos ninguna de estas obras, que acaso quedaron manuscritas; pero en la susodicha "Crónica" de Panes, como expresado queda, vemos algunos fragmentos de ellas, principalmente, de la primera; fragmentos que vamos a extractar aquí, tanto para dar una muestra del estilo de este autor, cuanto por referirse a las circunstancias que precedieron y siguieron a su entrada en la Descalcez, y de que ya hicimos la oportuna insinuación.

"La primera misericordia (dice) que el Señor me hizo, fué el día que me llamó a esta Santa Provincia de San Juan Bautista, y entré en el Convento de San Diego de Murcia, porque habiendo tenido una enfermedad muy penosa y larga, quedé tan debilitado y postrado, que parecía cosa imposible, no digo ya el emprender semejante vida, pero ni aun vivir, porque demás del poco sujeto, padecía unas quartanas muy recias. Avia días que estava admitido, y como vno de ellos fuesse al Convento, díxome el Maestro que ya avia lugar, que fuesse luego para tomar el abito, y aunque era el día de la quartana, dióme el Señor tal animo que no pude dezir de no, y en este día me dió mucha más rigurosa que en otros, en tanto grado, que salí de casa con la calentura como fuera de mí: de manera que algunas veces me fué forzoso el ir arrimándome a las paredes, para no caer en la calle; y por otra parte sentía que dentro me tiravan como cō vna cuerda, de suerte que no podia resistir al llamamiēto, a mi parecer, que mirado a otra luz, era digno de ser juzgado por tentacion, y a los Religiosos les vendió Dios los ojos, para que no mirasen mi poco sujeto.

"De esta suerte entré a emprender vna vida, que solo mirarla, haze temblar; y no paró aquí, sino que, aviendo entrado en el Convento entre las tres y quatro de la tarde,

vispera de San Miguel de Setiembre, a las cinco me llevaron al coro a las Completas, y vna hora de oracion; y como avia pasado día tan cruel, y estava sin comer, y la calentura no me avia dexado, quando huve de ponerme en la oracion, allí fué donde el Señor echó el sello, porque en el punto que me vi de rodillas, me cubrí de vn sudor elevado, y vn desmayo, que perdía todas las fuerças, con que no sabia que hazerme: por una parte me parecia temeridad el perseverar, por otra no podía huir de la cadena cō que me tenía el Señor atado, por otra me veía morir.

"Estando esperando, y temiendo no sucediese vna turbacion en la Comunidad, levanté el coraçon, como pude a la que es Madre de misericordia, y le dixé estas palabras en lo íntimo de mi alma: Señora, vos sois mi única madre, y por tal os escogí desde mi niñez; no tengo a quiē bolver los ojos, sino a vos, y assi a vos recurro, desconfiado de todo humano favor, y en vuestra esperanza solo quiero estar. Mirad Señora, como lo aveis de hacer, que muerto o vivo, yo tengo que quedar aquí (Gracias a mi Dios que me dió tal Madre y Señora). En el mismo punto hizo el Señor segun su misericordia conmigo, y de tal manera me hallé sin calentura, con fuerças, con gana de comer, y tan mudado, que yo no me conocía, con que passé la hora de oracion de rodillas sin dificultad, y con grande consuelo de mi alma, y assi, viendo aquellos santos Religiosos mi esfuerço, me dieron el abito...

"Los llamamientos e impulsos fortissimos no pararon aquí, y si los huviera de referir, fuera prolixidad; pero diré uno dellos, que fué donde el Señor echó el resto, a los cinco años, poco más o menos, despues de tomado el habito; para lo qual se ha de suponer, que los llamamientos sobredichos, despues del primero en la entrada, fueron los cōtinuos, que ellos me movian a buscar de noche y de día con exercicios, con libros, con preguntar a hombres doctos y santos en qué y cómo agradaría mas al Señor; y con estas ansias anduve hasta que fué de manera el irme apretando su Magestad, que no lo podia disimular; y vn día, octava del Santísimo Sacramento, vispera del Apostol San Bernavé, despues de averme dado el Señor todos los ocho días grandes toques cerca de aquel misterio, el ultimo fué de

tal suerte despues de encerrar a su Magestad, estando con otros religiosos delâte del altar mayor en Gandia, que movido íntimamente del Señor, le hize vna entrega total de mi coraçon, alma, potencias y sentidos, para que él solo fuesse dueño unico de todo ello, y esto para siempre sin algun intervalo de tiempo. Pues en aquel punto que hize esta entrega, sentí que el Señor Sacramentado, en cuya presençia estava, metió la mano en mi alma, y della, coraçon y sentidos, tomó la posession, y esto fué por vn modo muy secreto, escondido e íntimo, sin forma ni figura corporal, ni imaginaria: de suerte que como esto fué, ningún sentido puede alcançarlo; solo dello podré dezir los efectos, y dellos fue vno; y el más principal, que desde aquel punto, yo nunca más he sido mío, sino que siento dentro de mí otro, que es mi dueño, y él me ha regido: y es de manera, que no puedo hazer lo que quiero, no porque me quite el libre albedrío, que libre estoy, sino porque dispone las cosas de modo que sin forçar, obliga casi forçosamente, como con vn simil declararé. Supongamos que vn ciego fuesse por vn camino, en el qual ay vn hoyo; si a este ciego, al tiempo de caer, le abriessen los ojos, y viesse el hoyo, cierto es que se retiraría, pero no por eso quedava atado, que si quisiesse, bien se podría él despeñar, mas detendriale la fuerça del daño: pues esto es lo que obra con el alma el Señor, y aun un poco más, que es enseñarla el hoyo y luego mostrarla que no es suya, por la entrega hecha, y pedir la palabra que le dió, y esto haze tal fuerça, que passara por lanças primero que cometer una culpa, no solo en cosas graves, mas aun en las leves...

"Tambien sintió entonces mi alma vna sed de Dios, que jamás me pude ver harto, ni me veré hasta que al descubierto le goze; y esto causaba en mi vna como impaciencia, que no podía sufrir el vivir, y me afligía el pensar que podía durar años la vida.

"Dióme por otra parte vna desnudez, que no podía reposar mi espíritu en ninguna cosa criada, sino que luego passava de buelo a aquella íntima y serena luz, donde estuviera hasta la fin del mundo, sin apetecer otra cosa, si gustara assí dello el Señor. Los bienes, que dexava en mi alma eran singularissimos, y especialmente vn tan insaciable apetito de todas las virtudes, que

no hallava sosiego sino era buscándolas... etcétera."

Son rasgos, en que, como habrán comprendido nuestros lectores, se retrata bien y con bastante ingenuidad, el dulce y simpático carácter de nuestro buen fray Diego Mazón.

MEDINA-MULA (Don Antonio de).

Murciano; de noble alcurnia, hijo de don Mateo de Mula y de doña Juana Jumilla. Fué Administrador de las Rentas generales de S. M. en Oviedo, y habiendo salido alcanzado en 1739 por la cantidad de cuarenta y seis mil reales, retiróse a su patria, donde vivió en compañía y a expensas de su mayor hermano don Juan, mayorazgo de esta casa, según declaración del mismo hecha en su testamento otorgado en 20 de febrero de 1748 ante Bernardino Guirado.

Conocémosle como autor de algunas composiciones poéticas insertas en libros de festejos impresos en su época, y de bien escaso mérito. He aquí, por ejemplo, el soneto acróstico, con que celebró a su amigo y paisano don Fulgencio Molina, y que va al frente de la Loa escrita por éste en 1742, en alabanza al Corregidor de Murcia don Antonio de Heredia Bazán; Loa que fué impresa en Murcia en el referido año y de que ya queda hecha mencion:

SONETO.

Piestra pluma, que en afecto huma...
 Formando tanto elogio peregrini...
 Lives gozando gajes de divi...
 Haciendo en tus escritos sobera...
 Carza, a quien remontada, altiva, ufa...
 Mula de tu vuelo, fiel se incli...
 Zo mirando, que al cielo se aveci... NA
 Qisne a seguirte, mi arrogancia va...
 Lo soy quien de sí mismo se enage...
 Ollando sin temor de la fortu...
 Xisero en tanto mar, la enjuta are...
 Observando entre rizos oportu...
 La vara en un Moysés, que el mar sere...
 — en tu ingenio sutil, de luz colu...

MEDINA MULA (Doña Luz de).

Poetisa murciana, sobrina del anterior, hija de don Juan de Medina Mula y de doña Ana Jiménez Cabrero, ambos de limpia sangre. Conocémosla como autora de algunas composiciones poéticas, con que tomó parte en varias justas y certámenes de su tiempo, en uno de los cuales, en el celebrado en Córdoba con motivo de la canonización de San Luis Gonzaga y San Estanislao Kostka, publicado por Pedro Clemente Valdés en 1727 y titulado *Antiteatro Sagrado*, obtuvo, por medio de unas octavas, el premio de un cintillo de oro con siete esmeraldas, joya con que la hemos visto retratada en el gabinete de retratos de familia de nuestro amigo el señor Conde de Roche.

Con igual motivo de funcion religiosa y en el propio año de 1727, celebróse en Murcia otro certamen o justa poética, y en ella también tomó parte nuestra doña Luz hasta con cuatro composiciones, una de las cuales, por su novedad, fué estimada como digna de un premio supernumerario. He aquí lo que el autor de la Relación de dicha fiesta, don Antonio de Rueda Marín, dice a este propósito, en el *Vejamen*, con que termina la citada Justa.

“...No siempre ha de ir la Luz delante; alguna vez ha de venir en medio, como aora, pero viene acompañada con otra, que aunque no en el nombre, lo es en la hermosura, y mucho más en la candidez, y ambas vienen cantando un duo a los Santos, en forma de diálogo, sobre el mismo assumpto, y siendo hermanas por la sangre, nadie extrañará que lo sean por la vena: estas son mi señora doña Luz, y mi señora Teresa de Mula, Luminar mayor y Luminar menor, naturales de esta Ciudad. Por insinuacion de premios supernumerarios se han señalado a sus Quintillas dos cintillos de oro, con tres esmeraldas verdes cada uno, que en sus manos no serán símbolo de la Esperanza, sino de la Castidad, por lo que resplandece-

rán en ellas, sin quiebra de sus luzimientos, antes bien, ganarán mucho más.”

Dichas quintillas son:

Si aplaudiendo en el certamen
príncipes de la poesía,
grave está doña Talía,
voy Velasquillo, al vexamen,
con la Mula, musa mía.

Flaca y triste, a lo que pienso,
llegará la desdichada;
que, conmigo, desgraciada,
camina, y con cada pienso
se queda más desmayada.

Arre, Mula, no te pares;
vexa, no estés tan rehazia;
si flaqueza (por desgracia)
motiva que te dis pares,
en eso estará la gracia.

Exercítase (y no poco,
pues bayla que se las pela)
David, a que es loco, apela
el vulgo, y loco por loco,
el que menos bayla, buela.

Mis Santos, por la verdad,
estólidos, no dementes,
a este mundo impertinentes
dexan pompa y Magestad
y se visten de Inocentes.

Qués si qués? monta un rozín
Luis, que alquiló de un Harriero,
más pasmado, muy severo,
quanto más pesado, al fin
lo acarrea más ligero.

Faltar, quien pueda, servirlo,
mayor la duda comprueba;
Santo y rozín son de prueba,
pues nadie puede seguirlo
por la gran carga que lleva.

Alas de su diligencia
haze la publicidad;
sin freno su caridad;
sin espuelas su paciencia,
y sin silla su humildad.

Qualquiera que esto concuerde
nos verá fuera de quicio;
pero no encontrará indicio
ni en él, de estrivos que pierde,
ni en mí de que pierda juicio.

Mucho se imitan los dos;
ya mi musa desatina,
que Estanislao se inclina
a enseñar a amar a Dios
con las artes de cocina,

En fregar muy ocupado,
a vn Cardenal recibiendo,
sus atavios luziendo,
lo puso más colorado;
y se quedó más riendo.

Gerineldos su trapajo
embidiara en su conciencia;
y su no vista inocencia
en el humilde estropajo
hallaba mas eminencia.

Media tinaja opinión
dió a Diógenes de sencillo;
y este es de el otro Caudillo
a quien lleva la atención
el recinto de un lebrillo.

Con ésta doy en el callo,
si al no dar golpe te quexas;
mula! por pasmos los dexas;
y vno a pie, y otro a caballo,
bien pueden correr parejas.

MEDINA MULA (Doña Teresa de).

Hermana de la anterior, y como ella, según hemos visto, natural de Murcia.

He aquí la composición suya, a que alude el citado don Antonio de Rueda:

Oy mi trabajo remedia
ser ladrona de un assumpto;
si Poeta de por junto,
mi hermana no da en la media,
yo quiero dar en el punto.

Soy de casa, y no se escusa
el hurto, pues con destreza
le ha de dar en la cabeza,
ganando a su Mula Musa
Mi Musa Miza en presteza.

Si ella flaquea en el pienso,
la mía ayuna al traspasso;
por que dé sus sobras passo,
a ella la desmaya el pienso,
y a la mía, cada passo.

Dize bayló como loco
David, si el son que, a tal zelo
le movió, por mi consuelo
a mis dos Dançantes toco,
pondrán los pies en el cielo.

Con aquella estolidez
se revistieron de gloria,
y se viene a la memoria
que en aquella desnudez
fueron los bobos de Coria.

Poco tiene que dudar
el que si qués, pues si el fin
del buen Sancho en el festín
fué pretenderse humillar,
dió Sancho con su rozín,

Estraños en el partir,
sin saber cuándo ni cómo,
aunque pareció un Dios Momo,
quien lo avia de seguir?
que al Cielo boló Palomo.

Su paciencia freno alista;

silla lleva su humildad
y espuelas su caridad;
todo lo perdió de vista
necia la publicidad.

Los estrivos en que estriva
son sola su voluntad;
si buscan con realidad
que causa de ellos lo priva
se fué al Cielo la verdad.

Su Musa es bestia, y se escusa
que en la cocina le espanta
la doctrina, y no adelanta,
mi gata no la rehusa,
que allí le está que le canta.

Si el Cardenal lo entendiera
los atavios trocara,
a Estanislao coloreara,
y por más que se corriera,
por el traje lo alcanzara.

El trapajo de embidiar,
y estropajo realzado
mi Musa ha considerado
que más substancia ha de hallar
en los platos, que ha fregado.

De emulacion soberana
oy se corre una pareja,
no tenga Diógenes quexa;
Kostka en el lebrillo gana,
porque más tierra se dexa.

Si igualdad es muy del caso,
solo el que corran no entiendo,
si al Cielo llegaron yendo
con un andar muy escaso,
no tienen donde ir corriendo.

MERGELINA Y MONTEJO (Lic. Don Alonso de).

Hijo de los hidalgos señores don Antonio de Mergelina y de doña María de Montejo, y natural de Murcia, donde nació a principios del siglo XVII seguramente, toda vez que en 1628, hablando de él Cascales en el prólogo con que favorece y elogia su *Discurso jurídico por la Inmaculada Concepción*, decía dirigiéndose al lector:

“Poca es su edad, muchas sus canas de sabiduría, mucho su estudio, mucha su lección, de que te puedes prometer en él anticipado talento, nuevos y raros partos de naturaleza privilegiada.”

Infiérese también de estas palabras que nuestro don Alonso hubo de consagrarse a los estudios serios desde muy joven; lo-

grando pronto, merced a su talento y aplicacion asidua, una regular copia de erudicion y de ciencia, como asimismo el noble placer de recoger el fruto de sus desvelos. Prueba de ello es que en 1627, año en que se aprueba su referido opúsculo, y cuando era todavía "poca su edad", ejercía ya los honrosos cargos de Alcalde mayor de la ciudad de Cartagena y de Abogado del Ayuntamiento de Murcia, a la que él mismo se asigna por patria con estas breves y expresivas frases con que quiso enaltecerla:

"Pudiera enriquecer la pobreza de mi Discurso (dice) con las autoridades de testigos viuos, hijos de mi Patria, felicísima en tenerlos tales y tan devotos desta Señora, que en mil honrosas ocasiones han dado con lucidísimos ingenios prouechosas muestras de inclinacion tan santa, siguiendo todos con religiosa emulacion el prudēte acuerdo de su amada Patria, y nobilísimo Ayuntamiento, que con voto inviolable consagró veneración tan justa o candidez más clara y resplandeciente que el mismo sol, para que no falte título ninguno de los que pueden conuocar con obligacion precisa a preciarnos y estimarnos por hijos dichosos de tal Madre, que cuando le faltara la nobleza de que con tanta notoriedad gozan sus linages y familias; quando fuera menos la sumptuosa grandeza de sus edificios, assi profanos como sagrados; quando deseara la costosa ostentacion de ricos trages y vistosos coches, cō que justifica honrosas competencias, no menos que con las Cortes de los Reyes; quando los ricos tesoros de su guerta se acabaran, y se marchitaran sus olorosos y deleytables jardines; y al fin, quando dexara de fertilizar con diuididas azequias (sangrías abundantes de su cuerpo y honrosa gloria del Autor discreto de tan insigne diuision) las espaciosas tierras, que inunda el sagrado Sigura, por sus dulces aguas sumamente apetecibles, por sus ricos caudales poderoso, por la hermosura de sus riberas amable, y por su raro nacimiento nobilísimo, bastábale para su estimacion y grandeza la rara y particular deuocion con que adoran la Concepcion Purísima desta Señora, imitando a su vigilantísimo Pastor Christiano Prelado, que con

doctrina celestial y diuinos exēplos tan piadosa y deuotamente la enseña y la predica" (1).

Casó don Alonso en Murcia con doña Luisa de Cisneros, también de familia ilustre, y en ella, que sepamos, hubo una hija, que fué bautizada en la Iglesia parroquial de Santa Catalina de dicha ciudad, como consta de la siguiente partida, copiada del libro 6.º de Bautismos de la citada parroquia, folio 141 vuelto, y cuya letra dice:

"En Murcia, en dos dias del mes de Septiembre de mil y seyscientos y treynta y quatro años, bauticé a Ana Teresa, hija del L.do Merxelina y Doña Luysa de Cisneros; fué compadre el L.do D. Joseph de Alagon V.no desta ciudad, y lo firmé.—Melchor Sera Alcaraz."

Polo de Medina citó también a nuestro Licenciado entre los ingenios hijos ilustres de Murcia, bajo los siguientes términos:

"No son estos ingenios solos; muchos puedo referir, aunque no tengo en la memoria versos suyos... Un Don Alonso Mergelina, que tan doctamente escribió un tratado en derecho, en favor de la Virgen."

Por manera que, según parece, hubo asimismo de estar adornado de la cualidad de poeta. Escribió, pues, como dicho queda un:

Discurso Jurídico por la Inmaculada Concepcion de María Santissima Concebida sin pecado original. — Murcia, por Luis Verós. 1828.

Discurso del cual dice Cascales en el citado Prólogo:

"Sin duda en esta materia de la Inmaculada Concepcion de la Virgen María nuestra Señora, parece que habla Don Alonso en virtud de aquella sagrada Epomis, la qual, dize Cesar Bulungero, que era quadrada y doble, quadrada como vasa, y doble o du-

(1) Se refiere al Ilmo. Sr. Don Fray Antonio de Trejo.

plicada, como simbolo de dos virtudes, ciencia y verdad. La ciencia se ve en la multitud de Autores fidedignos que alega; la verdad en la valentia de sus argumentos, que no solamente pruevan scientificos, pero concluyen violentos.—Dirá alguno que no son sus años tantos, para auer ganado tantas victorias su entendimiento. Bien lo concedo, pero el estudio y trabajo porfiado, ¿qué no vence?, ¿qué no alcanza?... ¿Por ventura causa tanta excelencia en nuestro Auctor la gracia que Dios ha sido seruido de darle, ayudandó su animosa intencion en alabanza de su Madre, o la obra de su ingenio, en que aventaja a muchos de nuestro tiempo? Si digo lo que siento, la gracia diuina y su excelente ingenio se han dado las manos, y han hecho una amigable conjuración para sacar a luz obra tan perfecta y admirable.”

Escribióse con motivo del solemne voto hecho en 30 de mayo de 1623 por el Concejo pleno de Murcia; ante su Ilustrísimo Prelado don fray Antonio de Trejo, prometiendo *confesar, profesar y defender perpetuamente... que la Virgen María fué siempre bienaventurada, Santa, immaculada, bendita entre todas las mugeres, y preservada por singular privilegio de la mancha del pecado original... desde el dichoso instante de su Purísima Concepcion*: voto de que el Ayuntamiento hizo ordenanza, y que debía jurar en adelante, para poder ser admitido en su seno, todo Alcalde, Justicia, Regidor, Alguacil, Oficial, Escudero, etc., etc., según y como se contiene, copiando el acta original, en uno de los documentos que constituyen los preliminares de este libro; y aunque, a la verdad, desdice bastante del elevado concepto que le mereció a nuestro insigne humanista, no deja, sin embargo, de tener, dentro de su pesada erudición, algo de agradable y aun de interesante; sobre todo por lo que se refiere a los sentimientos profundamente religiosos de su autor.

—Véase en nuestro *Catálogo de Impresos en Murcia* el artículo *Mergelina*,

donde hacemos la descripción bibliográfica de esta obrita.

MERGELINA Y MONTEJO (Don Juan).

Hermano del anterior. Tráelo el mismo Polo de Medina entre los ingenios hijos ilustres de la ciudad de Murcia, como autor de la traducción castellana de la obra de Pierio Valeriano sobre los Geroglíficos antiguos de los egipcios.

MÉRIDA (Don Francisco de).

Presbítero, natural de la villa de Cieza. En la *Justa Poética* celebrada en Murcia en 1727 en honor de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka, figura como autor de una composición poética, de muy escasa, o ninguna importancia, razón por la cual la omitimos en este lugar.

—Véase *Rueda Marín* en nuestro *Catálogo de Impresos en Murcia*.

MESEGUER (Don Francisco).

Nació en Murcia en 1760.

Por desgracia nuestra, y con harto sentimiento del amor que profesamos a la historia literaria de nuestro país, no hemos podido hasta ahora adquirir (por más que diligentemente lo hemos procurado) noticias individuales bastantes para trazar, como es debido y hubiera sido nuestro gusto, la biografía de este benemérito y clarísimo ingenio murciano.

Sólo sabemos, por persona que logró la dicha de conocerle (1), que fué hijo de padres humildes, bien que siempre calificados de inquebrantable honradez; que estudió primero en el Seminario de San Fulgencio de Murcia, y después la Medicina en Valencia, hasta graduarse de Doc-

(1) Don Agustín Escribano, mi digno deudo, presidente que fué de la Academia de Medicina de Murcia, y ya hace años difunto a la edad de noventa y pico.

tor; que ejerció esta profesión en su patria; que estuvo dotado de un bellissimo y jovial carácter, de un corazón excelente, de un espíritu conservador, sin odiar por eso al verdadero progreso, y de ideas y sentimientos profundamente cristianos; que, según fama, fué siempre más afecto de Talía que de Esculapio, y más hábil en cultivar la pluma que en tomar el pulso; que no obstante dicha circunstancia, no careció en Murcia de alguna clientela; y, en fin, que pasó de esta a mejor vida en el año de 1810 y en el mismo suelo que le vió nacer.

Nada más de él sabemos en orden a lo biográfico. Mas por lo que respecta al literario, sí le conocemos bastante, como prosista ameno, como poeta aventajado, como diestro escritor que supo unir gallardamente a las gracias del concepto la sabrosa elegancia y pureza de la elocución (1), y como publicista, en fin, por tales conceptos digno del merecido aplauso y alto crédito de que logró gozar en su tiempo, no sólo entre los suyos, si que también en no escasa parte de la nación española: como que fué, juntamente con sus doctos paisanos los señores Bado y Zamorano, uno de los primeros y más distinguidos periodistas murcianos.

Aficionado en 1801 al género dramático, escribió una comedia en tres actos y en verso, que tituló *El Chismoso*, y que mereció el honor de un buen recibimiento, así en el coliseo de la Cruz, de Madrid, donde tuvo su primera representación, como en otros muchos teatros de España, y muy principalmente en el de Murcia, donde, según parece, hubo de tener su autor una verdadera ovación, todo lo cual le alentó a dar un segundo paso en su ca-

rrera dramática por medio de una traducción y arreglo que hizo de la *Andria*, de Terencio.

Todo nos lo dice él mismo en la graciosa carta con que dirigió al director y redactores del periódico *El Regañón*, su aún más chistoso *Pasagonzalo*, punzante y acerba sátira en romance endecasílabo, enderezada a triturar la *Censura* que los redactores del *Memorial Literario* habían hecho de su comedia, y que desde luego el primero de los citados periódicos publicó de muy buen grado en sus números 21 al 24 del mes de agosto de 1803.

A la verdad, ya hacía más de dos años que la tal *Censura* había sido estampada, y lo cierto es también que su autor o autores supieron contenerse en ella dentro de los límites de la prudencia, de la moderación y de la compostura, mostrándose más bien pródigos en alabanzas que en detracciones; pero empezaron, con más o menos razón, por calificar de *mediana* la comedia, y de tal modo esto vino a irritar el ánimo del apasionado novel dramaturgo, que ya, según parece, no tuvo nunca libertad para perdonar a sus censores; y así fué que dando al olvido la inoportunidad del tiempo y alguna que otra conveniencia, no titubeó en propinarles públicamente su depresión sangrienta, cuando ya todo el mundo tenía olvidada la *Censura*, y acaso también la misma comedia objeto de ella, dando así motivo más que suficiente para que la posteridad pueda tacharle de cierto sarpullido de amor propio; que a la verdad no cuadraba bien con su superior talento.—He aquí la carta en cuestión:

“Señor Regañón general y tribunal catoniano.—Muy señores míos. Han de saber VV. que yo soy por mis pecados autor de una comedia que se titula “El Chismoso”. Esta fué representada en Madrid, y dicen que no desagradó y añaden que ha tenido igual suerte en todos los teatros de España. Lo cierto es que en esta ciudad (en la de Murcia)

(1) Véase, en prueba de ello, además de las producciones suyas que insertamos en el texto, nuestro artículo *Meseguer*, en nuestra *Sección de Impresos de Murcia*.

fué felicísima su representación, y que yo puedo surtir de laurel con el que me consiguieron mis compatriotas a todas las fábricas de escabeche del universo mundo. Confieso a VV. que me sirvió esto de la mayor satisfacción, y que estimulado de esta vanagloria emprendi traducir y traduje la *Andria* de Terencio aliviándola de algunas faltillas que creí andar en ella y acomodándola como mejor pude a nuestro teatro: cuya traducción miraba yo como el segundo paso de mi carrera dramática. Andando en esto llegó a mis manos el *Memorial Literario*, n.º 6, con la censura de mi comedia, y aunque no tan maltratado como esperaba porque tenía ciertos recelillos de que sería criticada con todo rigor, aunque se criticaron algunos en la censura al talento dramático de este pecador anunciando que le consideran capaz de mayores progresos en la carrera cómica si se dedica a cultivarla con esmero, con otras cosas que pudieran desvanecer al mayor presumido; sentí sin embargo un poco de molestia pareciéndome que parcialidad o poca inteligencia habían dictado aquella censura porque como va dicho estaba y estoy en mis trece de que algunos de los editores como ellos se nombran, *redactores del Memorial Literario* tenían particular encargo de apretar la mano y zaherir cuanto se pudiera a el pobre *Chismoso*. En suma, la censura me incomodó un tanto cuanto, y así determiné escribir y escribí el adjunto papel con ánimo de imprimirlo junto con la *Andria* que pensé publicar entonces. Varios motivos me distrajeron de este pensamiento; pasóse el calorcillo que por aquel tiempo avivó mi refinada pereza, y acabose todo; pero viendo que el periódico de VV. puede y debe mirarse como una pública palestra donde podrán medir sus armas los espadachines literarios me determino a remitirles ese. *Pasagonzalo* para que lo incluyan si les parece en *El Regañón*; que quizá con esto saldrán los SS. redactores al palenque y veremos quien tiene el hígado sano.

"Si VV. acceden a esta solicitud será muy del caso que incluyan igualmente la Censura del *Chismoso* pues contribuirá infinito para orientar a los lectores en el particular que motiva este escrito. Salud y pesetas."

.....
Dice Boileau que puede cada quisque gastar papel y tinta cuenta quiera,

y escribir necesidades a porrillo,
que ninguno por eso irá a galeras.
Y usando a mi entender este permiso
muchísimos se toman la licencia
de hablar de todo y criticarlo todo,
Deum de Deo y peque donde quiera.
Tales son los famosos editores
del *Memorial*, que chocan y enderezan
con cuanto se les pone por delante.
Su intrepida censura nada encuentra
que les cause pavor; el gran Quijote
que por favorecer a Melisendra
tira tajos, reveses, cuchilladas,
altivajos, mandobles, y no deja
títire con cabeza en el retablo,
ni aun puede darnos una leve idea
del valor de estos heroes literarios... etc."

En materia de Medicina, tuvo Mese-
guer ideas discretísimas, que merecen co-
nocerse:

"Yo no aspiro a que me llamen filósofo (nos dice al principio de la *Memoria* que mas adelante citamos bajo el número 2 de la relación de sus obras). La Medicina debe sus principios a la necesidad, sus adelantos a la observación y su decadencia a la Filosofía. Las primeras enfermedades forzaron a los hombres a buscar algunos medios de combatirlas, y la observación, hallando inútiles a unos, dañosos a otros, y a otros saludables, enseñó a despreciar los primeros, evitar los segundos y aprovechar los últimos. El tiempo, multiplicando las enfermedades, incitó la industria de los hombres atentos a su conservación, y cuando estos se ilustraron con numerosas observaciones hubieron a mano muchos modos y medios fáciles y sencillos de curar sus dolencias. Tal es el estado de la Medicina a que llamamos *Empirismo*, nombre llano a la verdad y bien ajeno de la arrogancia que se descubre en otros con que adelante se envaneció: *Medicina Empírica*, vale lo mismo que medicina experimental; ésta no se gloria de haber penetrado los ocultos arcanos de la naturaleza, ni de haber comprendido el principio de sus movimientos, seguido la marcha de sus operaciones, y alcanzado el término de sus facultades. Tan modesta como sencilla, se contenta con la observación de los síntomas cuya reunión forma el carácter de una enfermedad ya observada, ciñéndose solo a combatirla con los remedios que la vencieron otras veces, y en el raro caso de

presentarse una dolencia desconocida, busca por analogía los medios de domarla, hasta que repetidas observaciones la facilitan el claro conocimiento que desea, poniéndola en estado de escribir su historia y señalar sus remedios, cuyo descubrimiento se debe por lo común a la casualidad.

"Al contrario la Medicina Dogmática, Sistemática o Filosófica, aspirando a mayores lauros, desprecia este camino llano y trillado de los observadores, y alzando el orgulloso vuelo se remonta a esfera más alta; se cree injuriada cuando la llaman sencillamente *Arte de curar*, y quiere decorarse con el pomposo título de Ciencia, empeñada en demostrar sus conclusiones, y hacerles tan evidentes como las verdades matemáticas. La Medicina Dogmática se jacta altaneramente de poder llamarse *ciencia de ciencias*. Anatomía, Botánica, Química, Historia natural, Física, Matemáticas, &c., solo son unos conocimientos preliminares de la Medicina Dogmática, y cuando más, auxiliares de ella. El Médico que no reúne todos estos conocimientos, es en boca de los Dogmáticos un charlatan, o lo que aun les parece más injurioso, un *Empírico* curandero.

"No es mi ánimo ventilar una cuestion acerca de la preferencia que deba darse a los Sistemáticos sobre los Empíricos o al contrario: cada uno podrá en esto como en otras cosas, pensar lo que quisiere; solo diré que si los Dogmáticos dicen verdad, tan facil me parece hallar un Médico en el mundo como el Ave Fenix. Yo no sé tanta Anatomía como Vinslow, tanta Botánica como Lino, tanta Química como Lavoisier, tanta Historia natural como Bufon, tanta Física como Mnskembroek, ni tantas Matemáticas como Newton, pero sé de todas estas ciencias lo que me basta para compadecer a los que las creen indispensables en la práctica de la Medicina, que aseguran no será buen Clínico el que que no las posea cumplidamente.

"La verdad es que la Medicina Empírica o experimental, debe recoger cuidadosamente todas y cualesquiera verdades, relativas al método de conservar la salud, y restablecerla; haciendo su caudal, no solo de las que halló la sutileza de los Filósofos, sino también de las que presentó la casualidad, buscó la analogía, o descubrieron las observaciones. El buen Empírico (que a mi entender es el buen Médico) se atiene a los hechos,

sin detenerse en curiosas Filosofías. La buena práctica halló muy presto, por la casualidad y las observaciones, las indecibles ventajas de la Vacunacion, y las reglas seguras de practicarla: y la Filosofía delirará quizás eternamente, por averiguar la causa de esta maravilla.—Convencido, pues, de esta verdad y precisado a obedecer escribiendo una memoria sobre la curacion del mal venereo, ensayada en diez enfermos... etc."

Como poeta, sobresalió en los géneros de inspiración templada, y cultivó preferentemente los pequeños poemas llamados fábulas o apólogos, en alguno de los cuales (a nuestro juicio, y no queremos que la pasión nos fascine) llegó a competir, o mejor a ponerse a la altura de nuestros grandes y bien conocidos maestros españoles en este arte.

Meseguer, con efecto, fué un fabulista, si no de primera línea, de un orden bastante aceptable, apreciableísimo y más que regular. Pudiéramos comprobar estos asertos tan sólo con copiar tres o cuatro de estos poemitas suyos, conforme al sistema que nos hemos propuesto, y, en general venimos siguiendo. Mas comoquiera que las Colecciones del *Correo de Murcia*, joya literaria de inestimable valor, por cierto, y obra donde únicamente aquellas fábulas aparecen, hanse ya al presente hecho rarísimas (1), de ningun modo en esta ocasión podemos contentarnos con reducirnos a estos breves ejemplos; y sí, por el contrario, parécenos muy oportuno y producente (por juzgar que con ello hemos de prestar un verdadero servicio a las letras murcianas) el formar aquí una, aunque breve, escogida floresta de dichas composiciones poéticas; composiciones que vamos a presentar a la consideración de

(1) En la misma Murcia, donde se imprimieron, y donde hay tanto aficionado a su autor, no sabemos que existan más que dos: una de la propiedad de nuestro amigo el señor Conde de Roche, y otra de la de don José Agulló y Muñoz, que no sabemos si conservan sus herederos.

nuestros lectores en el orden mismo en que por su autor fueron publicadas, sin omitir tampoco alguna que otra de distinta índole, a fin de que puedan apreciarlos aquellos de nuestros lectores para quienes sean desconocidas, que seguramente habrán de ser los más.

Helas aquí:

LOS CHARLATANES.

Ha días que me hallo
fastidiado en extremo,
confuso y agitado
de gran desasosiego:
me enfadan los amigos,
y huyera por no verlos
allá fuera del mundo:
todo me causa tedio;
la música me irrita,
me incomoda el paseo,
y lo mismo me ofende
el ruido que el silencio;
solo, riño conmigo;
compaña no la quiero,
el sueño lo rehusa,
y en continuo desvelo
las noches paso en claro,
fingiendo devaneos;
jamás a darme gusto
atina el cocinero;
ni sé de lo que huyo,
ni sé lo que deseo,
y sin dolerme nada
aguantarme no puedo.
En tan dudoso estado
buscando mi remelio
llamo, por mis pecados,
a un hijo de Galeno.
Hete aquí al señor mío
tan soplado y compuesto,
que Adonis lo envidiara
y el mismo Gerineldo.
Hace dos mil gestiones,
que en los pasados tiempos
llamaron monerías,
y ahora cumplimientos:
dice que siente mucho
los males que padezco.
Si curara de valde
bien pudiera creerlo;
pulsa, y enagenado
con profundo silencio,
estirando las cejas
con ridículos gestos,
hace como que piensa.
—Señor Doctor, ¿qué es eso?
—¿Qué ha de ser?, me responde

con sumo magisterio;
que en el pulso se nota
un poco movimiento:
—¡Me alegro!, seña clara
de que yo no estoy muerto.
—El accidente es grave,
replica satisfecho,
y la curacion pide
resolucion y acierto.
Si usted no sana pronto,
se morirá muy presto:
Ars longa, vita brevis;
así lo dice Celso,
porque el morbo reside
allá en el cerebello,
causa del humor acre,
corrosivo y violento,
que circula en los tubos
con giros circunflejos;
y el virus alcalino
crispando y conveliendo,
los vasos colatorios
del sulfurino suero,
es causa de alterarse
la tapa de los sesos;
las glandulas no filtran
el líquido superfluo,
y el humor rétropulso
infiltrando en los nervios,
se absorve y extravasa
al intestino recto.
De aquí nacen mil males
de jugos indigestos
que al tubo alimenticio
exhalan su veneno:
la digestion claudica,
hay eructos acedos,
con flatos nidorosos,
borborigmos violentos,
dispeptico apetito,
fetoroso excremento,
y exaltados los sucos,
remontan al cerebro
humos fuliginosos,
vertigos manifiestos,
vigilias, desvarios;
por todo lo que infiero
que usted quedará calvo
dentro de poco tiempo.
Tras de esta gerigonza
me tizna medio pliego
con unos garabatos
tan confusos y crespos,
que, pues, los Boticarios
consiguen entenderlos,
o nada significan,
o son muy sabios ellos;
pero yo en todo caso
me inclino a lo primero.
Con esto se despiden

ufano y satisfecho;
y yo desengañado
distintamente veo
cómo a los boquirrubios
los hijos de Galeno
embrollan con discursos
afectados y huecos,
con exóticas voces,
campanudos acentos,
con cuya faramalla
se opinan de maestros
algunos charlatanes
habladores eternos,
que en el clavo dan una
y en la herradura ciento,
y suelen de una pulga
levantar un camello;
y en prueba de lo dicho,
el mal que yo padezco,
y que el Doctor pondera
tan nocivo y funesto,
*se reduce a que ando
escaso de dinero.*

VENUS Y CUPIDO.

El arco sobre el hombro,
y arrimadas las flechas,
el Dios de los amores
andaba en la floresta
observando tranquilo
a una oficiosa,
que allí andaba libando
la miel y blanca cera.
—¡Qué aveciella, decía,
tan inocente y buena!
¡Qué amable y laboriosa!
¡Qué industriosa y qué bella!
¡Cómo aborrece el ocio,
y cuánto se molesta
por dar al hombre el dulce
fruto de sus tareas!

El Dios, enamorado
de tan amables prendas,
la delicada mano
llevó para cogerla:
Mas ¡ay! que al acercarla
la furia experimenta
de un dardo venenoso,
que reservado lleva.

Llora el incauto niño,
y su madre risueña
le dice: —Rapazuelo,
suspira y escarmienta.
Las humanas beldades
son como las abejas,
para lejos, amables;
temibles para cerca.

Y así, guarda tu mano
con la mayor reserva;
pues la que más sencilla

reputa la inocencia,
hace, si le parece,
cuando menos se piensa.
con armas más ocultas,
heridas más funestas.

EL QUE SE BAÑÓ POR ENERO.

A cierto amigo, en enero
le sucedió la desgracia
de haber de hacer a los Barbos
una visita impensada.

Cayó al río, ¡mala hora!,
en donde tragó más agua
que puede un esquilador
beber vino en dos semanas.

Acuden a la ribera
muchas gentes asustadas,
ofreciendo socorrerle
en desventura tamaña;

pero el hombre muy sereno,
les dice: —Señores, gracias;
no cai, que vine adrede
a bañarme esta mañana.

—¿Por enero? —Por enero.
¡Miren que cosa tan rara!
De gustos no hay nada escrito,
y pues es mi gusto, basta.

—¿Pero nada usted vestido?
—¡Vaya! de poco se espanta:
cierto que la admiración
es hija de la ignorancia.

El saber guardar la ropa,
¿no es del nadador la gala?
Pues metiendome con ella,
miren si estará guardada.

En fin, el gran majadero,
por ocultar su desgracia,
se bañó con tanta flema,
que fué baldado a su casa.

.....
Hay cierta casta de tontos
de ventolera tan rara,
que se dejaron morir
por no confesar sus faltas.

SONETO A MURCIA.

Cielo sereno, vega deliciosa
del ameno Segura regalada,
aire puro, salud inalterada,
primavera perpetua y venturosa,
cercanó el ancho mar, playa espaciosa
de remotas naciones frecuentada,
Flora en tu Huerta tiene su morada,
honra tus campos Ceres dadivosa.

Con tan sólidos bienes, Patria amable,
debieras ser emporio de riqueza,
a todos los vivientes envidiable.

Mas..., lloras sumergida en la pobreza:
¿quien te ocasiona males tan prolijos?
La ociosidad y el fausto de tus hijos.

CUENTO.

Aquende de la mar hubo un cuitado
que por fatal secreto de su hado
estaba sentenciado ¡qué dureza!
a padecer chichones de cabeza.

Su oróscopo maligno consultaron
astrólogos peritos, y encontraron
que en su instante primero
salía el sol del signo del Carnero
y a Tauro presuroso caminaba;
la luna se notaba
con astas lucientes;
era en el novilunio,
amenazando trágico infortunio
a todos los pacientes.

Contó además su abuela
que a poco de nacer baló un cordero,
cantó con triste voz la Cornichuela,
todas señales de maldito aguero.
En vista, pues, de indicios tan fatales,
dijo claro un astrólogo sesudo:

—Amigo, no hay remedio: o ser cornudo,
o renunciar a tálamos nupciales.

Todos los que han tenido la manía
de consultar, tal vez aunque de paso,
la vana judicaria Astrología,
aunque hagan poco caso

de aquellas despreciables predicciones,
si se llegan a ver en ocasiones,
que dan del cumplimiento contingencia,
suelen hacer aprecio de la ciencia.

Casó el pobrete, pues, por su fortuna,
y acordóse al instante de la luna,
las astas, Cornichuela y el Carnero,
de Tauro y el balido del cordero.

Ved aquí su cabeza trastornada,
perdido el seso y el sentido falto,
el alma fatigada

de congoja, temor y sobresalto.

Arrebatado, pues, de su manía

y lleno de mortal melancolía,

empéñase con celo vigilante,

en reparar el golpe amenazante

que del hado maligno la dureza

dirige con furor a su cabeza.

¡Oh providencias de los hombres vanas!

Guarda las puertas, cierra las ventanas,

rehusa las visitas desatento,

solo admite en su casa sol y viento;

para mejor librarse de cuidados,

despide los criados,

y pertinaz en su fatal empeño,

huye el reposo y abomina el sueño;

y si tal vez Morfeo le consuela,

la zumba de un mosquito lo desvela,

reputando estos átomos volantes

por fuertes y robustos cortejantes.

Hizo más su locura;

porque tomando a pechos la lectura

de novelas, historias y romances,

extractó cuantos lances,

cuantas mañas y tretas

las más doctas y finas alcahuetas

habían practicado

para dejar plantado

el celo y vigilancia de un marido,

por más que fuese astuto y advertido.

Era la coleccion tan abundante,

que un cuaderno formó voluminoso,

torrezno tan gigante,

que moviera las fuerzas de un coloso;

y aun el mismo *Galafre* reventara

si cuando niño a cuestras lo llevara.

Así, pues, para haber de manejarlo

hubo de acomodarlo

a un facistol, y allí continuamente,

con atencion perpetua y diligente,

vivía atareado noche y día

en el estudio ameno

de aquella singular filosofia,

hasta que más sereno

con esta providencia

y confiado en la cumplida ciencia

que habia del Cuaderno recibido,

iba dando sus penas al olvido,

y los sabios preceptos practicando,

se iba, aunque no del todo, sosegando.

Atento, como digo, con la cuenta

siempre que la Parienta

de la casa salia,

previno que saliese acompañada

de una fatal Cuñada,

que por haber quedado para tia

cruel aborrecia

a los hombres, y siempre regañando

a la joven beldad iba celando.

Dirás, lector, que no quedaba modo

de jugar una mano; mas con todo,

mira cuán facilmente

triunfó de la Cuñada y el Pariente.

Un día que salieron

para una diligencia de mañana,

desde cierta ventana

un orinal vertieron,

que sin tocarle gota a la Cuñada,

dejó a la Señorita embadurnada.

No la cogió de susto aquel fracaso,

que concertado estaba todo el caso;

mas con todo, fingiéndose corrida,

a dar sus quejas se metió en la casa,

y dice a la Cuñada: —Ya querida,

adviertes la desdicha que me pasa.

Ve por mi amor a casa, y prontamente

traigame ropa, porque estoy rabiando

de mirarme tan sucia e indecente.

La Cuñada, volando

parte para la casa, y mientras viene,

dentro estaba el galan, ¿qué duda tiene?

Oye la historia el mísero marido,

y lanzando un berrido

(ya por entonces berrear podía),
dice: —Cogíome el carro, hermana mía;
cofrade soy del cuerno,
que no estaba esta treita en mi cuaderno.

Celosos majaderos,
el trato cariñoso y la dulzura
se debe de justicia a la hermosura,
no amenazas y fieros.

EL HOMBRE Y EL LOBO.

—Bestia cruel, al lobo le decía
el Hombre, ¿qué fiereza
incita tu feroz naturaleza
que con maldad impía,
a la oveja inocente
asaltas y devoras cruelmente?

El lobo, socarron, responde: —Amigo,
ingenuamente te confieso y digo
que son arregladísimas tus quejas;
pero... ¿quién mata al año más ovejas?

Si practicas lo mismo que reprendes,
con tus mismas razones
te harán callar los lobos socarrones.

CUENTO.

Pedíale limosna
con ayes y lamentos
un misero mendigo
a un misero avariento.
Era tan importuno,
y tenaz en su ruego,
que en fin, al ruin avaro,
a pesar de su genio,
del roñoso bolsillo
corrió el lazo mugriento.

Saca un cuarto, y le dice:

—Dame un ochavo luego,
y llevará este cuarto.

—¡Ay, Señor, no lo tengo!,
responde el desdichado.

—Pues, hijo, yo no puedo
darte más que un ochavo,
y así no pierda tiempo,
y váyase a otra parte
a buscar su remedio.
El infeliz mendigo,
arrancando del pecho
un profundo suspiro,
dice: —¡Gracias al cielo!
*¡Hasta para ser pobre
es menester dinero!*

LA CIGARRA Y LA HORMIGA.

El reverendo Hisopo
refiere cierta historia,
que a mí me ha parecido
reproducir ahora:
Cuenta que la Cigarra,
perdida de congoja,
visitó por enero
a la Hormiga oficiosa.

—Socórreme, la dijo,
con alguna limosna,
pues tanto grano guardas
en trojes abundosas.
—Yo afané en el Estio
activa y laboriosa,
le respondió la Hormiga,
para tener ahora;
mas tu, entonces, ¿qué hacías?
—¡Que tengas esas cosas!
replica la Cigarra.
Sabes que a todas horas
cantaba dulcemente
con voz harmoniosa,
alegando los campos;
y fuera accion impropia,
por tan duros afanes,
dejar la *vita bona*.
Oyendo tal delirio
la Hormiga socarrona
se la dejó diciendo
con muchísima sorna:
—¡Ola! ¿Con que cantabas?
Pues vaya, danza ahora.
En el tiempo de Hisopo
iban así las cosas.
Ahora se trilla el polvo
de diferente forma.
Y hay tantos holgazanes
a quienes todo sobra,
que, o yo soy un zoquete,
o si sigue la cosa,
aquel que más trabaje
será el que menos coma.

EL ROBLE Y LA YEDRA.

Al pie de un roble que creció robusto
una pequeña yedra se miraba,
y como sin apoyo se encontraba,
temió morir del hado al ceño adusto.

Al Roble suplicó le hiciera el gusto
(pues tan lozano y fuerte se ostentaba),
que si grato su arrimo le franqueaba,
medraría sin miedos y sin susto.

Se lo concede en su poder fiado;
mas ella, ingrata, le abrazó de suerte
que mató a aquel que el ser antes le ha dado,

Esto en el mundo pasa, si se advierte
que el que al humilde pone en alto grado
olvida el bien y suele dar la muerte.

UN SEÑORITO EN LA CAZA DE PERDICES.

A un Señorito un día
convidó con empeño
un arrendador suyo
a un rato de recreo.
Ya de antemano había
cebado en cierto puesto
con trigo unas perdices
para lograr con esto
que pudiera de un tiro

complacer su deseo.
 Previenen escopetas
 y los demás arreos:
 parte con los criados,
 a su papá ofreciendo
 enviarle de la caza
 los despojos sangrientos.
 Llega a la caza, y todos
 alegres recibieron
 con amor indecible
 a su Señor y Dueño.
 Le ofrecen cuanto había
 con muy sencillo afecto.
 Cenó potentemente,
 y en tanto le dijeron
 cómo era indispensable
 que madrugara. A esto
 no puso buena cara,
 pero ofreció de hacerlo;
 y antes que alba hermosa
 con llanto placentero
 anuncie el claro día,
 le levantan del lecho.
 Tomó su chocolate,
 y parten muy contentos
 al sitio señalado,
 donde le habían puesto
 a modo de una choza
 para que esté encubierto.
 Le dan las instrucciones,
 las que oye muy contento,
 aunque es muy diferente
 el oírlo al hacerlo:
 le dejan, y se parten
 a un retirado puesto;
 y en tanto el Señorito
 así va discurriendo:
 —Tener un bello rato
 esta mañana espero;
 si mato dos docenas,
 a mi papá corriendo
 todas se las envío
 con mi lacayo Pedro.
 Así reflexionaba,
 cuando llegó el bostezo
 detrás la cabezada,
 brindándole Morfeo
 a que del vienteillo
 disfrutase lo ameno.
 Procura no dormirse,
 mas fué vano su empeño;
 se recostó en la choza
 vencido ya del sueño,
 y ronca a pierna suelta
 lo mismo que un tudesco.
 Amaneció entre tanto,
 las Perdices vinieron,
 se comen todo el trigo,
 y el cazador durmiendo.
 Oyen ruido en los ramos,

y levantando el vuelo,
 del monte en la espesura
 buscan seguro puerto.
 Llega en esto un borrico
 por el prado paciende;
 huele no sé qué cosa;
 soltó un rebuzno fiero;
 se sienta el Señorito,
 y equivocando necio
 el canto de Perdices
 con el rebuzno, luego
 agarra la escopeta,
 los ojos entreabiertos;
 dispara, y hiere al burro;
 los otros, cuando oyeron
 del tiro el estallido,
 veloces acudieron,
 y ven casi espirando
 al infeliz jumento.
 Preguntan lo que ha sido,
 y el burro, falleciendo,
 dice: —Desdichas mías,
 y que a las manos muero
 de otro mi semejante;
 espirando con esto.
 El año, avergonzado,
 pidió caballos luego,
 mandando que pagasen
 el borrico a su dueño.
 y vino a convertirse
 el rato placentero
 de caza de Perdices
 en caza de Jumentos.

.....
 Nadie este caso dude,
 que es hecho verdadero.

LOS GALLOS Y LAS GALLINAS.

Hubo en cierta casa un gallo
 a quien finas halagaban
 las Gallinas que allí estaban,
 como a Sultan de Serrallo.
 Decía: —Yo aquí me hallo
 con grande comodidad;
 no paso necesidad;
 éstas no me causan celos,
 y libre de mil recelos
 vivo con serenidad.
 Otro Gallo su vecino,
 le dijo: —Estás engañado;
 yo sé que te han agraviado,
 y el fiarte es desatino.
 —De mi sexo femenino,
 dijo aquél, no puede ser,
 ni lo llegaré a creer.
 Y le responde su amigo:
 —Yo sé que la verdad digo,
 y tú mismo lo has de ver.
 Estando en la altercación
 ven de corral en corral

que saltando otro su igual
venía a hacerle traicion.
Cantaba, y a poco son
aquéllas, que eran tan finas,
ya fueron sus concubinas;
y viendo el uno su afrenta
le dijo al otro: —Escarmienta
en fiarte de Gallinas.

.....
Si guardáis el secreto riguroso
aplicaré este caso al sexo hermoso.

EL CONSEJO DE LOS RATONES.

Fábula (1).

Garrido, Gato fiero,
despiadado, cruel y carnicero,
en un Convento entró, y a pocos días
con sus desesperadas correrías,
emboscadas, ardides e invenciones,
hizo tan gran matanza en los ratones
que por poco quedara
quien de sus corvas uñas escapara.
Los pocos que quedaban, asustados,
en varios agujeros retirados,
a buscar alimento no salían,
y el hambre más terrible padecían,
hallando de esta suerte
otro más duro género de muerte.
Estando, pues, la cosa en tal estado,
sucedió que Garrido, lastimado
del dulce dardo del rapaz Cupido,
corrió treinta tejados, atraído
del olor agradable de Mizina,
gata de una belleza peregrina,
cuyo amable retrato
vió, si se puede ver, por el olfato.
Al instante advertidos,
saliendo temerosos de sus nidos,
sin avisar con teja ni campana,
en un alto desván, a teja vana,
celebraron cabildo los Ratones;
y el señor Presidente en dos razones,
mostró la gran necesidad que había
de evitar la cruel carnicería
que en la Comunidad hacía el Gato:
—¿Qué remedio ha de haber? Mudar el hato,
dijo un raton prudente,
—¿Cómo! exclama enojado el Presidente.
¡Mudar el hato! No será en mi vida.
—¿Dejar una dispensa tan surtida

(1) Aunque, como todos sabemos, ella no es más que una traducción, queremos, sin embargo, incluirla en nuestro texto; primeramente porque así es costumbre entre colectores de este género de poesías, y después porque con ello pónese de manifiesto un mérito más de los muchos que adornaban el talento e instrucción de nuestro insigne paisano, pues es versión que nos parece hecha con más que regular destreza.

como la de esta casa,
y vagos mendigar la suerte escasa
de un misero vecino,
donde no se ve queso ni tocino
dos veces en el año!
Peor fuera el remedio que es el daño.
Tómese otro expediente,
y piense cada cual lo conveniente.
Los vocales, en suma, confirieron;
pero por más y más que discurrieron
no dieron en el caso palotada,
quedando cada vez más enredada
la cosa; pero quiso la fortuna,
que un Raton doctorado por Osuna
halló por fin la solución del nudo;
y hablando en tono hueco y campanudo,
según uso y costumbre de Doctores,
les dijo: —A fe, señores,
que estoy avergonzado
de ver al discretísimo Senado
en materia tan fácil confundido.
¿Hay más que con cuidado y al descuido,
tomándole la vuelta con recato,
ponerle al fiero Gato
un cascabel al cuello?
Ved un modo tan fácil como bello
para salir de apuros,
viviendo sosegados y seguros.
Entonces, si queremos,
la teja sin rebozo tocaremos
y la Comunidad asegurada,
puede comer tranquila y sosegada
a pesar de Garrido;
porque cuando el gatazo foragido
acometernos quiera, vigilante
avisa el cascabel, y en el instante
dejamos la comida,
y cada cual se acoge a su guarida.
—¡Vitor la Pepa!, el Consistorio clama.
¡Viva el Doctor de Osuna, y que su fama
en bronce y mármol entallada dure,
y por siglos de siglos se asegure.
Por el tenemos vida y subsistencia,
y todo lo debemos a su ciencia.
—¡Muy bien!, dijo Rodente,
raton grave, sesudo y eminente,
consumado en prudencia,
y tan lleno de ciencia
que el nombre de Rodente había adquirido
después de haber roído
millares de volúmenes, que había
del Convento en la grande librería.
—Digo, añadió, que la invención es buena:
solamente una duda me da pena,
a que el señor Doctor dará salida,
y es saber quién a riesgo de su vida
querrá dentro de un rato
ir a poner el cascabel al gato.
Yerta quedó la gente,
y sin quedarse fuera el Presidente,

unos a otros luego se miraron:
 todos sus orejitas agacharon:
 el rabo entre las piernas encogieron,
 y lo mismo que entraron se salieron.
 Celébranse consejos a montones
 lo mismo que el que hicieron los Ratones:
 propónese el asunto:
 ábrense mil dictámenes al punto:
 habla un Magnate, y queda decidido:
 aplausos, mucha gresca, mucho ruido;
 vamos a ejecutar lo decretado;
 no tenemos a nadie, y se ha acabado.

LOS DOS PODENCOS Y EL CONEJO.

Vargas, y Pasamonte,
 dos famosos Podencos,
 en ciertos matorrales
 echaron un conejo.
 Ibanle a los alcances,
 cuando saltó por medio
 un perdigón hermoso,
 al cual acometieron,
 corriendo por cogerle
 valles, montes y cerros.
 Mas todo inútilmente,
 que el pájaro, ligero
 aun más que con sus alas
 con las que presta el miedo,
 burló todo el conato
 de los dos compañeros:
 en seguida trataron,
 de volver al Conejo;
 pero ¿cómo pudieran,
 después de tanto tiempo,
 hallar la madriguera?
 Sudaron, se molieron,
 corriendo como locos,
 sin lograr el efecto
 de descubrir el rastro;
 no porque estaba lejos,
 sino porque del sitio
 la memoria perdieron.
 Decía Pasamonte:

—¿Cómo puede ser esto,
 que siendo como somos
 cazadores tan diestros,
 saquemos de este lance
 tan poco lucimiento?
 A esta cuestión, con sorna
 satisfizo el Conejo,
 que asomó la cabeza
 con muchísimo tiento,
 y les dijo: —*Consiste
 en que sois majaderos,
 y seguís neciamente
 muchas cosas a un tiempo.*

Yo conozco a un amigo,
 hablador sempiterno,
 que en sus conversaciones

deja el hilo primero,
 y se va sin sentirlo
 a puntos inconexos,
 de suerte que no atina
 jamás con su argumento,
 porque si habla de Roma,
 va a parar a Marruecos.
 Pues esta fabulilla
 es para su recreo.

LA HORMIGA CON ALAS.

Preguntéle a mi abuela
 que por qué se decía
*por su mal le salieron
 las alas a la hormiga,*
 y me dió la respuesta
 con esta fabulilla:
 —Viendo como las aves
 veloces discurrían,
 vagando por el aire,
 y envidiando esta dicha,
 la hormiga afanadora
 a Jupiter decía:
 —Gran Dios ¿por qué me diste
 tanto afán y codicia,
 si mi paso tardío
 mi afán inutiliza?
 Dame, dame las alas,
 porque veloz y activa
 conduzca a mis graneros
 el fruto de la espiga,
 juntado a poca costa
 riquezas infinitas.
 Oyó el Dios, y al instante
 en ave convertida,
 saltó la hormiga al aire:
 mas ¡ay! la golondrina
 la arrebató lijera;
 y por esto en Castilla
 se dice comunmente,
 cuando un necio se obstina
 en alzarse a mayores,
 sin ver cuanto peligra
 quien sale de la esfera
 para que Dios lo crie:
*Por su mal le nacieron
 las alas a la hormiga.*

LOS DOS PERROS.

Un caballero tenía
 dos famosísimos perros:
 el uno era mastín,
 enseñado con esmero
 a cuidar de las personas,
 hacienda, casa y dinero.
 El otro era de los finos,
 que el gusto llama falderos;
 éste a la dueña servía
 de frívolo pasatiempo.
 Sucedió, pues, que una tarde
 se juntaron los dos perros.

Dijole el mastin al fino:

—¿Es posible, compañero,
que siendo yo Argos continuo
de la vida de mi dueño,
estando siempre en vigilia
a la inclemencia del tiempo,
sin que el frío ni el calor
me retraiga del empeño
con que procuro cumplir
los deberes de mi empleo;
no teniendo más afán
que obedecer sus preceptos,
pasando toda la noche
a los rigores del hielo,
ladrando perennemente
hasta lastimarme el pecho
para evitar que el ladrón
ponga en obra sus deseos,
que he de poder ver que tú,
sin trabajo y con sosiego
pasas alegre la vida
entre gustos y festejos,
estimado de los amos,
en el regazo durmiendo
de tu ama, que a cariños
te concilia dulce sueño;
que comes de los manjares
mas exquisitos y tiernos
que para el regalo busca
la opulencia y el exceso;
que solo pisas alfombras
y almohadas de gran precio,
y aunque por casualidad
manches lo más fino y terso
se te sufren como gracias
lo que en mí fuera apaleo,
siendo tu inutilidad
tu mismo merecimiento;
cuando yo, si algún descuido
sin advertencia padezco,
pago al amo con usuras
mucho más de lo que debo;
y si quiero descansar
por algun corto momento
no tengo más blanda cama
que la que me ofrece el suelo,
al paso que mi regalo
consiste en tirados huesos?
Sin duda que los dos astros
de que tú y yo dependemos
son contrarios, pues el mío
es del tuyo tan diverso
—No atribuyas, dijo el fino,
a tan falsos devaneos
el origen de esta causa,
pues todos la concemos.
—Mira y guarda esta lección,
tomándome por ejemplo: «
Yo hago fiestas a mi ama,
salto y brinco de contento,

demuestro siempre en la cola
un cariño el más sincero;
a todas partes la sigo,
haciendo alegres extremos,
y te juro que a poder
darla yo los epítetos
de hermosa, publicaría
ser de beldad un portento
(sin embargo que conozco
ser horrible monstruo fiero).
Por eso tanto me quiere,
que no puedo encarecerlo;
y aunque conozco lo inutil
de mi pequeño talento,
sé adular, y esto me basta
para merecer su aprecio.
Pero tú, siempre formal
y a la obligacion atento
apenas mueves la cola,
a no ser con el intento
de dar de fidelidad
alguna muestra y ejemplo,
mas esta es una antigualla
que no pasa en este tiempo.
Esta es fabula, Lectores;
apliquenla, que no quiero.

EL GATO RETOZÓN.

Tengo hoy día en mi casa
un jovencillo Gato,
que con sus muchas gracias
me divierte unos ratos.
Con todo cuanto encuentra
está siempre jugando:
cual vez cosido en tierra
le observo está acechando;
ya corre y se detiene,
camina a lento paso,
y preparándose astuto
a un tiempo pies y manos,
da un brinco, y a una mosca
dirige su conato;
ya con su propia cola,
sin cesar vueltas dando,
halla, cuando más corre,
su extremo más lejano;
otras veces su sombra
le causa sobresalto,
y cuando más se acerca,
más cuerpo va tomando:
deja el pavor, embiste,
y encuentra el desengaño;
cuando ya, de una puerta
a la altura trepando,
desde su cima baja
presuroso de un salto
o asido de las uñas
logra irse descolgando;
ya una nuez que en el suelo
encontró por acaso,

para ejercer sus gracias
le facilita campo;
la coje en sus manillas,
ya la tira por alto,
ya el ruido que ella forma
inflama su cuidado.
Con esto me entretiene
hasta que yo le llamo,
y saltándome encima,
su cabeza estregando
a mi pecho, demuestra
de su especie lo manso.
Pues este el otro día,
estándole halagando
(quién sabe si sería
de su amor inflamado)
en medio del juguete
me tiró un arañazo.
Huyó veloz, sin duda
el castigo anunciando;
y así que estuvo lejos
se me quedó mirando,
y de este modo dijo
al verme a mí irritado:
—Todo el que en este mundo
con mujeres y gatos
gasta satisfacciones,
no sacará otro pago.

Ahora bien, los trabajos literarios de nuestro don Francisco fueron, además de los muchos en prosa y verso publicados en el citado *Correò Literario de Murcia* (1792 a 1795), los siguientes:

1.º El Chismoso. Comedia en tres actos.—Madrid, 1801. Impr. de B. García y Comp.

En 8.º mlla. may., de 158 páginas.

2.º Memoria sobre la curación del mal venereo ensayada en diez enfermos.—Murcia, por don Manuel Muñiz, 1802.

En 4.º

3.º La Lealtad Murciana. Rasgo Poético en dos cantos.—Murcia, por Juan Vicente Teruel. (S. a. Pero seguramente en 1803.)

2 vols. en 4.º

4.º El Diablo Predicador. Discurso.—Murcia, por Juan Vicente Teruel, 1808.

En 8.º

5.º El Don Quixote de ahora con Sancho Panza el de antaño.—Murcia, 1809.

En 8.º—Córdoba, 1809.—En 8.º—32 págs.

Véase para la descripción bibliográfica de estas obras el artículo *Meseguer*, en nuestra *Sección de Impresos en Murcia*.

MESSÍA (Dr. Don Alfonso).

Véase *Pérez Messía*.

MIRAS Y ALBORNOZ (Don José).

Natural de Murcia, donde ejerció el oficio de Escribano.—Conocémosle únicamente como autor de una composición poética, con que figura en el referido certamen, celebrado en dicha ciudad en 1727, en honor de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka; pero composición de tan insignificante mérito que de ningún modo merece el trabajo de ser reproducida en este sitio.

—Véase *Rueda Marín* en nuestra *Sección de Impresos en Murcia*.

MIRAS MUÑOZ (Don Andrés de).

Poeta murciano. — Sólo le conocemos como autor de un romance, que aquí no copiamos por razón de su insignificante mérito, con el que concurrió a la citada *Justa Poética* impresa en Murcia en 1727, en honor y con motivo de la canonización de los Santos Luis Gonzaga y Estanislao de Köstka.

—Véase *Rueda Marín* en nuestra *Sección de Impresos en Murcia*.

MOHAMAD ALTEGIBÍ.

Véase *Sephuan Ben Esdris*.

MOHAMAD BEN ABDELMALEK BEN ABI NASIR.

Docto e ilustre moro nacido, según el texto del Códice que seguimos, en el pueblo de *Tibala* (Tobarra hoy, según nuestros Lozano y Ponzoa).—Fué, sobre gran

legista y jurisconsulto, diligentísimo historiador, y obtuvo por sus méritos la Prefectura o Corregimiento de Murcia, donde halló el término de sus días en el año 611 de la Hegira, o sea en el de 1212 de Jesucristo, proximamente.

—Casiri. *Bibl. Arab.-Hisp. Ecur.*, tomo 2.º, pág. 125.

MOHAMAD BEN ABDELSALAM BEN YAHIA ALMORADI.

Sabio e ilustre moro murciano. Nació (dice Casiri por boca del meritisimo Alcodaeo Ben Alabar) de muy honrados padres, en cierto lugar que llaman de *Giomala situado en el Reino de Murcia*; aser-tó que basta a nuestro propósito, sin que, por otra parte, nos incumba nada averiguar a cuál de los actuales pueda corresponder el citado antiguo pueblo: si a Almoradí, como conjetura Lozano; a Villanueva, como gratuitamente quiere Ponz, o a Jumilla, como parece ser lo más probable.

La fecha de su nacimiento, en Giomala, corresponde al año de 511, y la de su muerte, en la capital del reino, al de 564 de la Hegira. Su nombre debe ser tenido en grande estima por los murcianos en razón a habernos dejado escrita una *Historia de Murcia*, según lo hace constar el ya referido historiador y bibliógrafo Abu Bakero Alcodaeo en el Código número 1670 de la Biblioteca Escorialense, bien que el moderno arabista señor Pons Boignes, siguiendo al pie de la letra el texto del mencionado Aben Alabar, en su excelente y eruditísimo *Ensayo bio-bibliográfico sobre los historiadores y geógrafos árabigo-españoles*, sólo nos indique, con respecto a nuestro Mohamad El-Moradi, que “refirió historias o contó tradiciones en Murcia”.—He aquí el articulito íntegro por él dedicado a nuestro musulmán:

“...Cuenta Aben Alabar que nació este

musulmán en Chomalla, transcripción, sin duda, equivocada de Chumilla (Jumilla, de la jurisdicción de Murcia) el año 511. Anota los maestros que tuvo en jurisprudencia y literatura; refiere que hizo su peregrinación a la Meca el año 528 y que encontró en esta población a un dianense (de Denia) a quien adoptó por maestro; que regresó a España, habitó en Murcia y *refirió historias o contó tradiciones en ella...*; dice que tenía hermosa letra y habilidad para corregir un escrito, añadiendo que murió el año 564 (1168).

“Así dice Aben Alabar; pero Casiri, interpretando mal, según creo, las palabras..., afirma que escribió la *Historia de Murcia*: error en que incurre también el alemán Wiistenfeld.”

MOHAMAD BEN ABDELSELAM.

A quien otros llaman Ahdselam o Ahdelxalam.—Médico árabe murciano del siglo XIII. Tráelo Casiri como autor de algunas limas y correcciones hechas a los Comentarios del judío Harum Ben Isac sobre el tratado *De Febribus ac Tumorbibus mixtis* de Avicena, contenido en la Segunda parte del código número 826 de su Biblioteca.

MOHAMAD BEN ABRAHAM BEN AHMAD ALAVASI.

Vulgarmente conocido entre los suyos con el nombre de *Aba Abdalla Ebn Alracam*.—Varón insigne, de cuya vida sentimos muy de veras no tener más noticias que las poquísimas que nos han sido transmitidas por la diligencia del ya citado autor granadino de la Biblioteca Árabe-Hispana titulada *Granaten-Encyclica*, Mohamad Ben Abdalla Ebn Alkatib, traducido por Casiri.

Sólo sabemos por él que nuestro Mohamad... Alavasi tuvo por patria a Murcia; que fué varón eximio y distinguido entre muchos; Médico meritisimo, Aritmético y Geómetra insigne; que enseñó Medicina en Granada durante muchos

años; y que murió, ya anciano, en dicha ciudad, en 31 de Safar del año 715 de la Hegira.

Con respecto a sus obras, dícenos el mismo bibliográfico, según la traducción del ya predicho padre Maronita, que: “fueron muchas las que dejó escritas, de diversa índole, y en numerosos libros distribuidas”; libros (añade) “que todavía en su tiempo”, esto es, el último tercio del siglo XIV, o sea en el año 763 de la Hegira, “corrían de mano en mano”, citando de entre ellas, las siguientes:

1.^a *De morborum Curatione*, Libri XII.

2.^a *Tabulae Astronomicae*.

Obra corregida y acomodada al cielo de España.

3.^a *De Variis Instrumentis Mathematicis*.

En parte enmendada y en parte añadida, con muchas y muy nuevas ilustraciones del autor.—En 2 volúmenes.

4.^a *Cogitationum Primitiae*.

O Tratado de universal Teología.

5.^a *De Animalium*.

Historia Natural, donde se trata de las propiedades de los animales, comprendida “en muchos tomos” (No se nos dice cuántos).

6.^a *Poëmatum*, Libri III.

Tampoco se nos hace indicación alguna acerca del título, clase de versos y asunto de este poema.

MOHAMAD BEN AHMAD ABU BAKERÓ BEN ABI GIAMRA.

Docto y clarísimo muzlim, natural de Murcia, donde nació a 5 de Rabie última, del año 518 de la Hegira, o sea en 1124 de Jesucristo, teniendo por ascendencia una familia de antigua y esclarecida estirpe. Brilló su talento en varias ciencias, principalmente en Derecho Canónico, y tuvo por discípulos de sus sabias doctri-

nas a los más insignes varones de toda España; de tal manera, que en las entonces florecientes escuelas árabes de Córdoba, Murcia, Valencia, Orihuela y Granada, fueron interpretadas y puestas de texto sus obras, por orden de sus respectivos maestros.

Dejó escritos, según Casiri, diez libros de dicha materia (*De Jure Canonico. Libri X*), tenidos en alta estimación por los referidos Doctores; y tuvo la dicha de disfrutar, por dilatados días, el grande honor debido a sus merecimientos, consiguiendo alargar su vida hasta la edad de setenta y ocho años, al final de los cuales, y en 30 de Moharam del año 599 de la Hegira (1202 de Jesucristo), dió con su cuerpo en el sepulcro.

MOHAMAD BEN AHMAD ALRACUTHI ABA BAKERO.

Doctísimo y esclarecido moro murciano. —Floreció a mediados del siglo XIII, y fué consumado en varias ciencias y artes, es a saber: en Filosofía, en Medicina, en Matemáticas, y muy principalmente en Aritmética y Música, a cuyos conocimientos añadió una singular pericia en los estudios filológicos.

“Penetrado el Rey de los Cristianos (1) (después de la conquista de Murcia), de su gran sabiduría y sobresalientes méritos, quiso honrarlos, como lo hizo, estableciéndole de maestro en una escuela pública, donde a la vez que aquellos, pudiesen también, mahometanos y judíos, aprender aquellas ciencias, artes y lenguas, que él tan diestramente profesaba (2).”

Casiri, al llegar aquí, cuenta una curio-

(1) Así lo leemos en la vida de este sabio musulmán. Sospechamos que su autor deberá aludir a Alfonso X.

(2) Uno de sus discípulos, por este tiempo, fué el famoso y erudito poeta y médico granadino, tan elogiado por Casiri, Mohamad Ben Abraham Ben Abdalla Ben Rubil, el Asaragui.

sa anécdota. Dice que en cierta ocasión, siendo nuestro Mohamad invitado por dicho Rey a abrazar la religión cristiana, hubo de responderle con gran prontitud y desenfado, bien que impiamente:

“Señor, apenas me considero apto para adorar a un solo Dios. ¿Qué podría hacer con el deber de adorar a muchos?” (*Uni Deo vix ego sum par colendo; quid si colendi plures?*).

“Murió en Granada, dejándonos muchos testimonios de su ingenio.”

Nada más nos dice el Códice Escorialense que hemos seguido, así con respecto a la fecha de esta muerte, como a la índole e importancia de tales monumentos, habiendo, pues de contentarnos con la noticia escueta de haber los tales existido.

MOHAMAD BEN AHMAD BEN ISAC ALTAHER.

Citado así en el Códice núm. 1649, de la Biblioteca Árábigo Hispana Escorialense, y el mismo, sin duda, que Conde, nuestro Ponzoa y otros apellidaron *Aben Taher*, insigne caballero murciano, descendiente de una ilustre familia de Tadmír, hijo del venerable y virtuosísimo Abu Becar Mohamad Ben Taher el Muthalim, y uno de los más altos y principales sujetos de la corte de Abderraman Taharita Escalaveo, segundo Rey de Murcia. Su suerte, sin embargo, hubo de experimentar vicisitudes muy diversas y aún contrarias, logrando él sobreponerse a todas, “de tal manera (leemos en Casiri), que, si nunca en las prósperas apareció altanero, en las adversas, por el contrario, manifestóse siempre el más fuerte y animoso de todos”.

Sirvió primero, como buen soldado, bajo las banderas del dicho Abderraman, de quien obtuvo, a cambio de íntegros y leales servicios, muchas honrosas distinciones y pingües recompensas. Conocidas después su prudencia, grandeza de ánimo y altas dotes de gobierno, se le confi-

rió el waliazgo de la ciudad, waliazgo que ejerció con varia fortuna, aunque siempre con la rectitud, probidad y justicia que supo heredar y aprender de su buen padre.

Temiendo, a lo que parece, algún descalabro, así por causa de las guerras civiles promovidas por los Reyes de Toledo y Zaragoza, como por la de los continuos asedios del ejército cristiano, entró en cierta alianza, suscitada por el ambicioso Abu Bakero Ben Amar, con el hijo de don Raimundo, príncipe de Barcelona, y Mahomet Ben Obad (Aben Abed, que otros llaman), monarca de Sevilla. Empero, tramada la lucha, viendo por dondequiera urdidas la traición y la fraude; derrotado Raimundo ante los muros de Murcia, y conociendo al fin que sólo se trataba de sugestiones de codicia por la murciana tierra, tan deseada del Rey sevillano, rompió amistades con sus antiguos confederados, y entablándolas ahora con el toledano, preparóse a la defensa resuelta y valerosamente.

Aunque no muy contento el sevillano con su wazir Ben Amar, uno de los primeros conspiradores que minaban su trono, encargóle la conquista del reino de Murcia, tal vez por apartarlo de su lado. Partiósese, pues, con escogido ejército el caudillo para dicha tierra, concertándose a su paso por el castillo de Balag, con su alcaide Abdala Ben Raxic; y unidos ambos con sus respectivas gentes, esperanzados muchos en el saqueo, y codiciosos todos de botín y riquezas después de sometidas las ciudades de Lorca, Cartagena, Alicante y Orihuela, y dando vista al fin a las torres y murallas de la capital, tras de talar sus campos e incendiar sus arboledas, pusieronle estrecho y apretado cerco, intimándole la rendición.

Pero el noble Altaher, por esta vez, supo defenderla tan diestra y heroica-

mente, arengando aquí, peleando allá, exhortando a todos a seguir su ejemplo, y consiguiendo en todos, merced a su elocuencia, despertar los patrióticos sentimientos, que, comenzando a introducirse la desconfianza entre los sitiadores, vióse precisado Aben Amar a marcharse a su patria en demanda de militares refuerzos, y para negociar, de paso, una alianza con el Rey de Córdoba, de quien también obtuvo algunas tropas auxiliares.

Continuaba entre tanto el asedio de la ciudad de Murcia, encomendado a Abdalla Ben Raxic; el cual, intentando ahora rendirla por hambre, se apoderó de la fortaleza de Mula para estorbar la entrada de provisiones en la ciudad. Comenzó entonces a cundir en ella el temor y desaliento; y ya fuese porque muchos de los sitiados estuviesen cansados de trabajos y fatigas, ya porque juzgasen irresistible el poder de los enemigos, o ya porque algunos estuviesen en desleales inteligencias con los mismos, ello es que concluyeron por amotinarse contra su Gobernador, exigiéndole una pronta capitulación.

No vaciló por eso Althaher. Con ánimo imperturbable esperó a los conjurados; hablóles alta y sentidamente, y consiguió apaciguarles mediante una invención de su política, esto es, mediante la promesa de que “si dentro de veinte días no fuesen socorridos de Toledo”, como él esperaba, “entregaría la ciudad con las mejores condiciones que fuesen posibles”.

Seguía el sitio cada vez más apretado y riguroso, y Althaher no se desalentaba: mas, cuando de regreso Aben Amar ante los muros de la ciudad con numerosa caballería de cordobeses y sevillanos, llegaron a divisarla sus vecinos, y, alborotándose de nuevo, le abrieron sus puertas, aclamando al rey Aben Abed, no pudiendo ya el walí sofocar esta nueva conmoción popular, fué a refugiarse a la mez-

quita mayor, de donde fué arrebatado por sus enemigos, llevado luego a la cárcel pública, y desde allí al solitario castillo de Monteagudo, donde permaneció sufriendo prisión estrechísima, hasta el tiempo en que fué rescatado y llevado a Valencia por industrias de su benigno rey Abu Bakero Abdelmalec Abdelazis, al servicio del cual pasó todavía algunos años.

Llegado, al fin, el término de sus días, y por los mismos precisamente en que Alfonso VI acampaba delante de Valencia, año 487 de la Hegira, o sea en 1094 de Jesucristo, pasó de esta vida a la eterna, siendo universalmente sentido y llorado.

“De él (dice Casiri) hablaron, además del autor valenciano del ya citado código, Abu Bakero Alcodaeo Ebn Alabar y los cronistas Abu Baker Mohamad Ben Mazin, Abilcassem Ben Habaisch, Abilvalid Ben Maical, Abu Baker Ben Abi Sakra, Abulcassem Ben Pascual, Abu Abdalla Mohamad Ben Aldelaziz, Ben Haiano, Garibay y otros.” Entre los modernos dedícanle también un recuerdo don José Antonio Conde y nuestro Ponzoa, bien que confundiendo algunos de sus hechos con los de su padre, el referido Abu Becar... Ben Taher.

Por lo que respecta ahora a su fama de escritor, dícenos también el mismo docto arabista y bibliógrafo, que hubo de ser bastante idóneo o *nada rudo* para el cultivo de las letras, habiendo escrito muchas cosas, así en prosa como en verso, las cuales fueron recopiladas por la diligencia y cuidado del cronista Abilhaseno Ben Besam en sus Anales de Tadmír intitulos *Margarita*.

MOHAMAD BEN AHMED BEN MUSA BEN WADHAH, ABU ABDALLAH.

Llamado también “el Todmiri,” por Todmir o Tadmír, su patria, según se lee en Aben Al-Alm, quien señala su muerte

como acaecida en el año 540 de la Hegira, y lo trae como autor de una *Coleccion de Tradiciones*.

—Noticia que debemos al antes citado amigo nuestro y docto arabista don Joaquín Báguena.

MOHAMAD BEN ALI BEN ABDALLA ALLAKHAMITA.

Conocido más bien con el nombre de *Alschehuri*, por el pueblo, acaso, de Segura (Xecura), su patria, donde nació, de noble y antiquísima familia, en el año de la Hegira 727. Fué peritísimo en Medicina, y tanto sobresalió en su arte, que el rey de Granada Mohamad Ben Jusef Ben Ismail le eligió por su médico de Cámara.

De él nos dice Casiri, hablando por boca del tantas veces citado bibliógrafo granadino Mohamad... Ben Alkhathib, que "dió a luz muchas obras", citando de entre ellas, las siguientes:

1.^a *Postulantium Munus*.

Obra sobre el arte médica así titulada.

2.^a *Major Cura*.

Ibidem, sobre Experimentos con el citado título.

3.^a *Judaeos perdomitos*.

Ibidem, con tal epígrafe, sobre los errores de los médicos. Tratado eruditísimo, según se nos refiere, y enderezado, al parecer, según nos indica el mencionado epígrafe, contra los erróneos sistemas de los médicos judíos.

MOHAMAD BEN ALI BEN AHLA ABU ABDALLA.

Sabio y virtuoso musulmán, natural de Murcia, según leemos en su contemporáneo Alcodaeo Ben Alabar, traducido por Casiri, y seguido, en gran parte, por Conde. Nuestro Ponzoa, sin embargo, dando al traste con tradiciones y hechos, por nadie aún desmentidos, lo hace de un gol-

pe valenciano, bien que callándonos el fundamento de su dicho.

Por el citado historiador árabe sabemos también que nuestro Mohamad... Abu Abdalla fué Gobernador de Lorca en el tiempo de la irrupción en esta provincia del Príncipe recientemente destronado y vencido en Valencia por Don Jaime, Giomail Ben Zayen, de quien logró amistad grande y a quien favoreció mucho en sus conquistas hechas en tierra de Murcia, con motivo de las cuales fueron expulsados de la ciudad todos los cristianos (1); que durante su waliazgo en la referida Lorca procuró para la ciudad y sus habitantes innumerables beneficios, abriendo canales de riego para la fertilización de aquellos campos, y construyendo casas de beneficencia para pobres y peregrinos; que en las guerras de Murcia se distinguió siempre por su ingenio y por su valor, y en fin, que murió en dicha capital en el año de 645 de la Hegira, en que tuvo lugar su quinto asedio (2).

"Amén de militar valiente y de cumplido caballero Mohamad Ben Ali... Abu Abdalla (dice el Códice Escorialense que seguimos) fué, entre los primeros, literato excelente (*Litteris in primis clarus*), hallándose contenidas en el mismo algunas de sus composiciones poéticas."

MOHAMAD BEN ALTHAIEB ALOTKI 'ABU BAKERO.

Esclarecido moro murciano de la segunda mitad del siglo x, natural de Tadmír (hoy villa de Caravaca, según Loza-

(1) Este hecho, puesto en duda por Ponzoa, es en mi opinión muy verosímil: Giomail, como decimos en el texto, acababa de ser destronado por don Jaime, y su muy amada ciudad de Valencia invadida, tras de pesado y cruelísimo asedio, por las huestes cristianas. No es, pues, extraño, que al apoderarse del territorio murciano, fuese su primera resolución desalojar la ciudad, de los que tanto daño acababan de ocasionarle.

(2) Así en Casiri: Conde pone su fallecimiento en Lorca.

no, Cuenca Piñero, Corvalán y otros).— Comenzó sus estudios en Córdoba, continuándolos en Murcia; y después de terminar y ejercer algún tiempo su carrera de Abogado, se hizo monje, logrando entre los suyos grande fama por su piedad y ciencia.

Nuestro Lozano, llegando aquí, dice “que por sus letras y falsa piedad”. Si esto se entiende hablando entre cristianos, estamos conformes; pero el Códice árabe que seguimos se refiere a moros, y nada habla, por consiguiente, de *piedades falsas*. Sólo dice (después de hecho punto, y por boca ya de Casiri) que nuestro Mohamad Ben Althaieb, por causa de su supersticiosa religion, fué herido en las expugnaciones de Zamora y Conimbrica, muriendo al fin en el año 379 de la Hegira.

Vémoslo incluído en la Biblioteca Hispana que con el título de *Viri cupidi res expetita* dió a luz el célebre moro cordobés Ahmed Ben... Aldhobi, o sea en el Códice núm. 1.671 de la Escorialense.

MOHAMAD BEN MOHAMAD BEN AHMAD
ALANSAREO ABA ABDALLA.

Sabio e ilustre moro murciano, más generalmente conocido entre los suyos con el nombre de *Ebn Algenan*. Desde muy niño (dice Casiri), y aun contando apenas la edad de ocho años, superaba a todos en ingenio, maneras distinguidas y honesta soltura de palabra. Llegado luego a la edad de adulto, no tuvo rival en erudición, elocuencia y gran facilidad para improvisar versos. Los mismos Príncipes se deleitaron muchas veces con su agradable y amenísimo trato, y todos a una admiraban su saber profundo. Ganada Murcia por los cristianos en el año 640 de la Hegira, marchóse a Orihuela, y desde allí, más tarde, al Africa, donde le alcanzó la muerte, pasados diez años, o sea en el de 650 de la Hegira.

Dejó escritas varias obras, así en prosa como en verso, de las cuales, según el referido autor de la Biblioteca Escorialense, hállanse brillantes testimonios en su Códice número 1668. He aquí sus palabras:

“...Varia tūm stricta tūm soluta oratione conscripsit, quorum specimen elucet in nostro Codice.”

MOHAMAD BEN MOHAMAD BEN AISCHUN
ABU OMAR ALLAKAMITA.

Esclarecido moro murciano de los tres últimos tercios del siglo XII. Nació (dice Casiri) por el año 538 de la Hegira, en el pueblo de Yakat, del reino de Murcia; pueblo que, según nuestros geógrafos e historiadores Lozano y Ponzoa, debe verosíblemente corresponder a Yecla (Yeclar) o a Pliego, ambos situados en dicha región.

Fué, sobre excelente jurisconsulto, historiador de gran fama; “y entre todos los libros que dió a luz (añade el docto Maronita) brilla una obra suya muy alabada sobre las *Vidas y muertes de los escritores españoles*”. (*Scriptorum Hispanorum Vitas Obistusque*.)

Tal leemos en uno de los párrafos del Códice de la Biblioteca Escorialense, número 1670, que nuestro citado Lozano glosó hábilmente del modo que sigue:

“...Fué natural de Yakat el moro erudito Mohamad Ben Mohamad... Allakamita. Nació en la Egira 538, y de Christo 1144, esto es, cien años antes de rendirse Murcia a San Fernando. Su carácter de literatura fué la Historia y la Jurisprudencia. Grande su nombre en una y otra facultad. Brilló como Legista y como Historiador. Aunque Abogado de profesion, no consta dexase monumento alguno. Sus alegatos no es del caso disputarlos; pero como Historiador celeberrimo, *Magni nominis*, segun el código, hizo correr su pluma por la serie de *Vidas y muertes de los Españoles*..., palabra que comprehende las acciones ilustres de los que se distinguieron en letras, artes, armas

y virtudes. Murió dentro de Murcia, Capital de su Reino, año de Christo 1218. Vivió, pues 74 años."

El moderno bibliógrafo arabista señor Pons y Boigues que, siguiendo a Aben Alabar, llama, acaso más propiamente, a nuestro moro Abu Amrú Moham. ben Moham. *ben Aixúm* ben Omar ben Çab-bah el Lajmi, añade a las noticias que dejamos apuntadas las siguientes, relativas al dicho musulmán:

"...Después de aprender cuanto constituía el saber musulmán de su tiempo, desempeñó la profesión de notario; mas en los últimos años de su vida aspiró también a los lauros de poeta. Dejó *Obituarios* o libros de defunciones, de los cuales se aprovechó Aben Alabbar para la redacción de la *Tocmilla*.—Murió en Murcia en el año 614, y fué enterrado en el cementerio de Aben Farach, en el distrito o arrabal de Sarhán, en el interior de la ciudad.—Según noticias fidedignas comunicadas al señor Codera, existe también en Fez una obra de este autor titulada... *Historia de los Katibs* (secretarios) *españoles*."

—*Ensayo Bio-bibliogr. sobre los Historiadores y Geógrafos arabigo-Españoles.*

MOHAMAD BEN MOHAMAD BEN MAIMON AL-KHAZRAGI.

Arabe distinguido de mediados del siglo XIV, natural de Murcia, y residente a intervalos diversos de tiempo en las ciudades de Granada, Guadix y Almería, donde, según parece, desempeñó maravillosamente su arte profesional de Medicina. Fué asimismo gramático y poeta, algo mediano por cierto, según Casiri; pero muy excelente y peritísimo como médico, y también como músico.—Murió el año 750 de la Hegira.

"De él se refieren (dice el texto del Códice que seguimos) ingeniosos hechos y varios graciosos dichos,"

MOHAMAD BEN MOHAMAD BEN MUSA BEN TAHIA ALTAGIBI.

Insigne jurisconsulto árabe, natural de Murcia. Vémoslo incluído en el Catálogo de Autores ilustres contenido en el Códice Escorialense núm. 1.670 del tantas veces citado Alcodaio o Alcoday, que otros llaman, y por el mismo alabado en la siguiente forma:

"Mohamad... Altagibi, varon de suma erudicion y grande pericia en derecho Canónico. Tuvo la Prefectura de Orihuela y despues la de Elche, pertenecientes al Reino de Murcia. Murió en el año de la Hegira 607, feria 2 y día 28 de Rabie ultima."

MOHAMAD BEN OBAIDALLA BEN KHOTHAL ALGAFEREO.

Noble y distinguido caballero árabe murciano de mediados del siglo XIII, insigne teólogo y jurisconsulto, orador elocuente y notable poeta.—Fué Canciller o Secretario del Consejo de Estado en Granada, bajo el reinado del celeberrimo Aben Alahmar, alternativamente amigo, enemigo y aliado de nuestro Alfonso el Sabio. Por causa de las inciertas luchas sostenidas entre ambos Príncipes y de los generales disturbios de aquellos tiempos, disgustado acaso con su señor, o tal vez llamado por el de Marruecos, partióse para el Africa, estableciéndose en la ciudad de Tremecen, en donde murió en 10 de Hoharam del año de la Hegira 686, o sea en el de 1287 de Cristo, según Casiri.

Dejó escritas las varias composiciones poéticas que se hallan contenidas en el Códice núm. 1668 de la Biblioteca Escorialense, y son a saber:

1.ª Un poema sobre la Providencia de Dios.—*De Dei Providentia*.

2.ª Otro sobre la Juventud.—*De Juventute*.

3.^a Otro sobre la Penitencia.—*De Paenitentia*.

Y últimamente, una *Epístola* a su amigo Ben Klamaies, describiendo su llegada a Sevilla y celebrando sus magnificencias y riquezas.

MOHAMAD BEN RAFE BEN MOHAMAD AL-CAISI ABULCASEM.

Famoso moro murciano de la segunda mitad del siglo XII.—Fué grande orador, acreditado jurisconsulto y escritor eximio, conforme al testimonio del tantas veces referido bibliógrafo valenciano Abu Bakero... Ben Alabar.—Obtuvo, según el mismo, el gobierno de Mula; y murió en Sevilla, en el tiempo, precisamente, en que tuvo lugar la famosa derrota de los cristianos conocida en la historia con el nombre de batalla de Alarcos (*Alarac*), dada en el año de la Hegira 591, o sea en el de 1195 de Jesucristo.

MOHAMAD BEN ROSC ABULABBAS.

Ilustre y sabio moro de principios del siglo XI.—Nació en Murcia, de noble y esclarecida estirpe, allá por los años de 400 ó 401 de la Hegira, próximamente, y “era entre todos los de su edad (dice Casiri por boca de Alcodaeo) el más hermoso de presencia y rostro”. Siendo niño todavía se fué a estudiar a Córdoba, en cuya célebre Universidad hízose en breve consumado en muchas ciencias, dando así indicios de llegar a ser con el tiempo un varón eminente, como lo fué, con efecto, no sólo como diestro abogado y orador abundante, si que tambien como hombre de gobierno, dotado de excelente juicio y capacidad para los negocios.—*Namque Jurisconsultus fuit summus et maxime disertus. Vir ad omnes res aptus consilii que plenus semper habitus.*

Llegada la fama de su nombre hasta el Señor de Mallorca Abulgaisko Mogiabe-

do, fuéle confiada por elección y a instancias de dicho Rey, la Prefectura de aquella ciudad, cuyos asuntos gobernó siempre próspera y felicísimamente, logrando, así por su autoridad y rectitud, cuanto por su liberalidad y benevolencia, conquistarse, a la vez que el respeto, el cariño y las voluntades de sus gobernados.

Elmo, en fin, de virtudes y bendecido de todos, bajó al sepulcro a la edad de cuarenta años, y alrededor, por consiguiente, del de 440 de la Hegira, dejando venturosa memoria de sus talentos, sabiduría y elocuencia.

MOHIEDDIN MOHAMAD BEN ALI BEN MOHAMAD, EL HATIMI.

También llamado *Aben Alarabi*.—Fué uno (dice el ilustrado moderno arabista señor Pons Boigues en su citado “Ensayo bio-bibliográfico sobre los historiadores y geógrafos arábigoespañoles”) de los mas fecundos escritores sufistas que ha producido jamás la familia islámica...—Nació en Ramadán del 560 (1165) en Murcia, y después de haber estudiado en Córdoba, Sevilla y otras poblaciones españolas, pasó a Oriente en peregrinación, y murió en el Cairo en el 638 (1240).

El número de obras compuesto por este autor es enorme: pasan de 400, según el testimonio de Almakari. La más importante de todas ellas es la titulada:

Revelaciones de la Mea.

Obra muy extensa, repleta de ensueños místicos, que existe con algunas otras de este autor en nuestra Academia de la Historia.

MOLERO ALBACETE (Padre don José).

Presbítero murciano, padre de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri, de su patria, y Preósito de la misma, allá por la cuarta década del siglo XVIII.

Imprimió el padre Molero:

Oracion Fúnebre, en las Exequias y Honras, que celebró la Real Congregación del Oratorio de la Ciudad de Murcia, día diez y nueve de Julio de 1743. Al Emmo. y Remmo. Señor Don Luis Belluga y Moncada...—En Murcia, en casa de Felipe Diaz Cayuelas, 1743.

“Tiene esta doctísima Oracion (dice uno de sus Aprobadores) aquellas tres propiedades que, según Séneca, le grangearon a Valerio el renombre de Máximo, porque, según el mismo, eran estas propiedades, penetrar con dulzura los oídos, lisongear con hermosura la vista, y atraer con eficacia los ánimos. Estas mismas se hallan en esta Oracion, porque sus voces penetran con dulzura los oídos, lisongean con hermosura la vista, y con su persuasiva, atraen blandamente los ánimos, grangearole al orador, entre los oradores, el renombre de orador máximo.”

Es, con efecto, una Oración bastante apreciable y de grande interés, sobre todo para los murcianos, por tratar, como se trata en ella, de la vida y virtudes de su eminente obispo el cardenal Belluga.

—Véase *Belluga* en nuestro *Catálogo de escritores residentes en Murcia*, y *Molero* en el de *Impresos* en dicha ciudad.

MOLINA (Don Fulgencio).

Poeta murciano de mediados del pasado siglo.—Conocémosle como autor de una *Loa* que escribió en alabanza del corregidor de Murcia don Antonio de Heredia y Bazán, con motivo de haber conseguido esta ciudad de S. M. se prorrogase a dicho señor el empleo de su Corregimiento, *Loa* que fué representada en el patio de Comedias de Murcia, en 1742.

—Véase *Molina* (Don Fulgencio) en nuestro *Catálogo de impresos en Murcia*.

MOLINA (Fray Juan de).

Varón venerable y virtuosísimo, natural de Murcia, según el padre Ortega en

su *Crónica de la Provincia de Cartagena*; hijo de esclarecidos y nobilísimos padres por su alcurnia. Nació por los años de 1547 a 1548, próximamente, y desde su infantil edad, habiendo ya gozado de una educación ejemplarísima, inclinóse a la vida del claustro, que abrazó en el convento de Santa Catalina del Monte, a una legua de su ciudad natal. Viendo sus Prelados que, al par de la virtud austera, se despertaba en él una grande inclinación a las ciencias y a las letras, aplicáronle al estudio de las Artes y de la Teología, saciando en ambas muy inteligente y aprovechado, dando “desde entonces (dice el citado cronista) principio a ejercitar el oficio de la predicación, en el cual descubrió un ardentísimo celo de la salvación de las almas, consiguiendo bien pronto admirables y copiosos frutos en la conversión de muchos pecadores; porque le oían como a un oráculo, y veneraban como a varón verdaderamente apostólico” y así por tal razón, cuanto “por la exterior compostura y hermoso rostro, de que le había dotado la naturaleza”, logró en breve captarse “las voluntades de cuanto le oían y comunicaban”.

Tales prendas de acrisolada virtud, natural amable y privilegiado talento, más de proporcionarle varias prelacías en muchos conventos de la recolección y de la observancia, juntamente con el cargo de Definidor de su Provincia, le granjearon también la más tierna amistad y el más acendrado cariño de los ilustrísimos señores obispos de Orihuela y Murcia, que a la sazón lo eran don Gregorio Gallo primer Prelado de aquella nueva diócesis y nuestro don fray Antonio de Trejo de venerable recordación.

El primero solía decir, hablando de nuestro Minorita, “que el R. P. Dífido Molina, era consumadísimo theólogo, no solo por la ciencia estudiada, y con su

dores adquirida, sino por otra interior sacada del libro de la vida, en el que era perpetuo estudiante". Y por lo que al segundo respecta, fué tanta la estimación y tan elevado el concepto en que tuvo a ese Religioso, que consultó con él todos los puntos de las materias más arduas e intrincadas, saliendo siempre, con las respuestas, satisfecho y complacido, hasta el extremo de que repetidas veces hubo de decir "que no habiendo alcanzado la resolución de grandes dificultades, en puntos gravísimos, con su estudio y capacidad, ni tampoco habiéndolos consultado y conferido con los hombres de mayores créditos de literatura que él conocía, pasaba al Convento del Monte a comunicarlos con el R. P. Definidor Molina, y siempre se los explicaba con tanta claridad, que le obligaba a persuadirse a que su ciencia no era adquirida, sino infusa".

Empero prescindiendo de si efectivamente pudo ser honrado por Dios con semejante don de ciencia infusa, es lo cierto, según aseveración del citado cronista, que en la adquirida obtuvo siempre fama de aventajadísimo y sobresaliente; pues "como fué tan continua su aplicación, y sus potencias estaban libres de especies peregrinas, llegó a un conocimiento grande de todas las ciencias y facultades".

Gozaba así el padre Molina de tales amistades y de tan preferentes distinciones, cuando, llegado a más de los ochenta años, tenido en suma veneración por sus hermanos, y hondamente sentido de todos sus compatriotas, bajó al sepulcro el día 26 de diciembre de 1628.

Dieron sepultura a su cadáver en la capilla mayor de la iglesia del dicho monasterio de Santa Catalina, y, transcurridos ocho días, en el de San Francisco de la ciudad de Murcia, celebrándose en sufragio de su alma unas solemnes y costosi-

simas honras, con asistencia de todo el clero y nobleza de la capital, en las que pronunció el referido obispo Trejo una sentida y patética oración fúnebre, ponderando las excelencias, talentos y virtudes de su difunto amigo.

Por lo que respecta ahora a su fama como literato, creemos que hubo de conseguirla muy cumplida y merecidamente, por más que de ello nada podamos adelantar, en razón a haberse perdido todas las obras que indudablemente trabajó durante su vida, y dejó escritas a su muerte, haciéndolo constar así el referido padre Ortega con las siguientes palabras:

"Los autores que escribieron su vida dicen que *dexó diversos libros de varias materias...*, y el Rmo. Pérez (Fr. Julian), que le conoció y le comunicó mucho, dize que *escribió muchos cuerpos de libros*; pero que al fin todos perecieron, como otros muchos de la Provincia dignos de toda estimación."

Y el autor de la Biblioteca Universal Franciscana, apoyado en el testimonio de los doctísimos fray Antonio Daza y Pedro de Alava, con estas otras, aún más significativas y circunscritas:

"Joannes de Molina, Minorita, Hispanus, *multa elaboravit pro Mystero Immaculatae Conceptionis Virginis.*"

De lamentar es, pues, la pérdida de tales producciones, que seguramente hubieron de ser dignas del mayor aprecio, según el derecho que nos da a pensarlo la elevada consideración en que su autor fué tenido por tan sabios y autorizados varones.

MOLINA (Don Miguel Antonio de).

Padre del don Fulgencio anteriormente mencionado, a quien dedicó el siguiente soneto, que va impreso al frente de la ya referida *Loa*:

Del amor ofuscado con el velo,
sin acierto, sin norte, sin camino,

entregado a las leyes del destino,
gira mi numen hoy en tardo vuelo.

Celebren otras plumas el desvelo
con que de Heredia cantas lo heroico,
haciendo que ya en Murcia peregrino,
sol le registre, quien la admira cielo.

Y pues el esplendor de la elegancia
ella sola te dió, cual noble madre,
roborando sus néctares tu infancia,
que a Murcia solo elogie es bien te cuadre,
no se cebe en tus glorias mi ignorancia,
pues anuló mi voz amor de padre.

MOLINA (Don Fulgencio Antonio de);

MOLINA (Don Juan Antonio de), y

MOLINA (Don Miguel Antonio de).

Tres hermanos poetas, naturales de Chinchilla, a quienes sólo conocemos como autores de varias composiciones poéticas, con que tomaron parte en el referido certamen, celebrado en Murcia en 1727 con motivo de la canonización de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka: composiciones de que aquí no damos muestra en razón a su exiguo o ningún valor literario.

—Véase *Rueda Marín* en nuestra *Sección de impresos en Murcia*.

MOLINA ALMELA (Don Francisco).

Poeta de últimos del siglo XVII y primeros del XVIII, natural de Murcia, Caballero del Orden de Santiago y Señor de Cinco-Alquerías.—Como diremos al hablar de Monteolín, no le conocemos más que por lo que de él nos dice su amigo y paisano don Antonio de Rueda Marín en el *vejamen* con que pone fin a la susodicha *Justa poética* en honor de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka, y en la que nuestro don Francisco tomó parte como uno de sus jueces.

“Me alegro que V. S. (dice, dirigiéndose al mismo) logre muy buena salud, y que sea Juez en este rectísimo Tribunal de Apolo, pues aunque no entiende de esto, más que la mitad y otro tanto, concurre en V. S. la

circunstancia de saber lo que son estas funciones, pues en la Justa que se hizo y se celebró en la Dedicación de la Iglesia de Capuchinos, desempeñó V. S. el oficio de Secretario, como si hubiera estado un año trabajándolo, no obstante que todo fué obra de veinte y cuatro horas, lo que me sirve de gran consuelo, pues aunque V. S. escribió por la circunferencia, y yo escribo por el centro, y por eso el ingenio de V. S. volaba, y el mío apenas se mueve, tendrá de mí aquella conmiseración que corresponde, a saber ya lo que es pasar este estrecho de Magallanes...

“Supongo que este empleo lo tiene V. S. a disgusto de los hombres discretos de esta Ciudad, por privarles un buen rato, si hubiera escrito como Poeta, renovando las memorias de los rasgos antiguos, que ya los ha dejado como embebidos en asuntos mayores; aunque no olvidará nadie, ni yo olvidaré (no obstante que soy tan flaco de memoria, como gordo de entendimiento) otra Comedia, que hizo V. S. el mismo año que se representó la del Señor Conde (de Montealegre); y me acuerdo que el Corral estuvo colgado, y el auditorio suspenso; pero especialmente que el nombre del gracioso era *Tribulpo*, por señas, que al oírle se pasmó un estudiante que tenía a mis espaldas, y otro nada verdo, le dijo:

No te espantes, animal,
que así llamen a un tacaño,
pues aunque es su nombre extraño,
es su gracia natural.

“Pero cuando tenía V. S. más ejercicio en la poesía (que fué antes de ser rico) sus conceptos no eran tan vivos, ni tenían tanta alma, como los que hemos visto a luz después de casado; y no lo atribuyo a otra causa, sino es a que aquellos eran parto del entendimiento de V. S., y estos son hijos de su voluntad, que como más bien empleada es preciso que fructifique de otro modo más animado...

“Nunca ha sido correspondiente, porque siempre ha sido igual el juicio de V. S., pues cuando joven no tenía el que le tocaba a la mocedad, que regularmente es poco en los demás, pues se manejaba V. S. con tal prudencia en todas las cosas, que siempre venció a sus pocos años: Batalla en que, cuanto son más los enemigos, tiene menos que hacer esta virtud.

"Ya que se nombra cosa de guerra, no será razon pasar en silencio que la espada de V. S. se hizo como para cortar su pluma: desembainada en la ocasion más estrecha de este Reino, que representaron las veras, en este siglo presente, sirviendo de Capitan de Caballos, de compañero con Don Francisco Tizon, ambos Capitulares (bastaba esto, sin ser lo que son, para ser lo que fueron) de esta M. N. y nunca desleal Ciudad de Murcia..."

MOLINA Y CASTRO (Fray Angel de).

Religioso franciscano de la Provincia observante de Cartagena.—Floreció en el último tercio del siglo XVIII; y a juzgar por el amor y entusiasmo casi fanáticos con que siempre habla de Mula, tenemos por indudable que debió ser natural de esta villa de la provincia de Murcia. De él no tenemos más noticias individuales que la de haber ejercido durante algún tiempo el cargo de Predicador general de su Santa Provincia.

Conocémosle como autor de la

Crónica del Religioso Observantísimo Real Monasterio de María Santísima de la Encarnacion, Religiosas Franciscas Descalzas... de la Villa de Mula. En Murcia, por Felipe Teruel (1).

Tres tomos en 4.º, que dedicó al Concejo y Justicia de dicha villa.

He aquí lo que el autor nos dice en su Dedicatoria y Advertencia que precede al texto:

"En los primeros capítulos de esta Historia expliqué mi sentir sobre su antigua, única y verdadera Religion (la de la villa de Mula). Y en caso podré producir testimonios de mucho peso sobre ser la primera Villa del Reyno de Murcia, donde despues de la conquista conseguida por el señor infante don Alonso, se profesó y conservó sin interrupcion hasta el día nuestra Católica Religion con antelacion a las ciudades de Lorca y Cartagena.

(1) Véase Molina y Castro en nuestro Catál. de impresos en Murcia.

"Desde lá época de 23 de mayo de 1242 hasta el presente me hiciera molesto para formar una breve noticia de sus hijos ilustres por sus hazañas en obsequio de su Religion, Rey y Patria; y aunque omita muchos, no puedo callar algunos; y en primer lugar el V. y esclarecido Martir Fray Ginés de Quesada, que en Bomura, ciudad del Japon, en el año de 1633, a los quarenta de su edad, derramó su sangre en defensa de la Religion; cuya constancia en el Martirio acreditó el Señor, no solo en la fortaleza con que padeció crueles tormentos, si también en disponer que su cabeça cortada, y pendiente de una escarpia, predicase muchas horas nuestras verdades católicas. Los Padres Fray Antonio de Sola y Carrasquier, y Fray Alonso Cavallero, éste en la Descarzés, y aquel en la Observancia, tienen alto lugar en sus Crónicas por la práctica de virtudes christianas y religiosas. Igual elogio merecieron las Madres Sor María Angela de Pauraga y Sor Nicolasa Marin, Religiosas capuchinas en Murcia. Las tres hermanas carnales D. Rosa, Antonia y María Costa y Zabaleta, fueron exemplares de esta Villa por su vida. La Hermana Ana Sanchez de Mena dió motivos para alabar al Señor despues de ocho días difunta. Es notorio fué enterrada en el Hospital de esta Villa contra su ultima voluntad, y mandada transferir al Convento de N. P. S. Francisco: para sacar el cadaver del foso le ataron, y tirando con violencia se hirió en una mexilla, de que corrió sangre en abundancia: testigo casi todo el pueblo, de lo que se conserva testimonio. Quien haya leído los libros de las Guerras Civiles de Granada, formará elogio digno de la célebre Esperanza de Ita, que cautiva en Granada, coadyuvó mucho para la conquista del Reyno. No hay frases para formar elogio digno al M. R. P. Fr. Antonio Mateos, Maestro en Sagrada Teología y toda ciencia, Provincial que fué de la celeberrima Provincia de Andalucía, Orden de mi gran Padre Santo Domingo. Casi al mismo tiempo gobernaba la de Cartagena Franciscana Observante el M. R. P. Fr. Josef Ximenez Rael, Lector Jubilado, dos veces Provincial de su Provincia, Visitador de las de Valencia y Granada, Varon desinteresado, de mucha ciencia y ajustada conducta. No puedo omitir la memoria del R. P. Fr. Antonio Da-

to Saavedra, Colegial Mayor de San Pedro y San Pablo, Lector Jubilado, de mucha inteligencia en la Sagrada Teología, y singular talento para la Predicacion y Poesia.

"El Señor D. Juan Valcarcel Dato añadió blasones a su patria y familia, ascendiendo por su mérito a Presidente de la Real Chancillería de Valladolid, y a Consejero del Supremo y Real de Castilla. Su hijo D. Andrés le siguió e igualó: porque despues de Colegial Mayor, fué Consejero del Supremo y Real de Castilla, y su Gobernador de Señores Alcaldes de Casa y Corte. D. Joseph, tambien hijo, descolló entre los eruditos de su tiempo; siguió la vocacion eclesiástica; regentó de Catedrático en la Universidad de Orihuela; vivió Canónigo Doctoral en su Santa Iglesia y murió Canónigo de la de Valencia. No participó menor honor al lugar de su nacimiento, Mula, el Ilustrísimo Señor Don Gabriel Olmeda y Aguilar, Marqués de los Llanos, del Consejo y Camara de su Magestad; con su hermano D. Joaquín, Arcediano de Cartagena en la Santa Iglesia de Murcia. En la misma dignidad vivió y murió D. Martín Costa y Zabaleta: en la de Chantre D. Pedro Avilés y Hurtado de Mendoza, a quien siguió su sobrino D. Pedro Avilés y Hurtado, quien conoció a D. Pedro Fernandez Saavedra, Racionero.

"No es facil numerar la multitud y diversidad de Señores Militares, que como oficiales en diversas clases han defendido la Religion, Patria y Rey. Por su patria pelearon muchos años sus primeros pobladores Christianos, defendiéndola de sus enemigos; concurriendo con sus armas y personas en las urgencias de la Corona; como en las Guerras de Granada, del Rey de Aragon, tiempo de las Comunidades, sublevacion de los moriscos, y otras de que dan testimonio las Historias. En este siglo Don Dionisio Costa y Zabaleta, despues de varios grados, ascendió a Juez de Vicaría en Nápoles. Los dos hermanos D. Juan y Diego Valcarcel y Molina, ambos Cavalleros del Hábito de Santiago, sirvieron a su Rey en varios grados militares. Don Juan Murió en Indias, y don Diego Gobernador de la Plaza de Mortara. El Excelentísimo Señor Marqués de Mena-Hermosa D. Joseph de Llanos, probó su radical y antigua nobleza en Mula, donde estableció su casa. Su mérito le elevó a General de las Armas en In-

dias, y Gobernador del Callao, Teniente General de los Reales Exercitos, y Gobernador de lo Militar y Político de la Plaza de Tarragona, donde murió. Omito otras innumerables personas por no dilatar esta breve idea que la constituyen fecundísima en Virtudes, Armas, Ciencias y nobleza... etcétera."

Y en la Advertencia:

"...La Historia de la famosa fundacion del Monasterio de Mula, Religiosas Descalzas de Santa Clara, con su conservacion, propagacion y frutos hasta nuestros ultimos dias, es el empeño de mi pluma; y prescindiendo de escusas inoticiosas de aquella especie que giran a captar la voluntad de los lectores, diré con verdad, he consumido mucho tiempo en investigar documentos, y aplicado toda mi reflexion para examinar en su leccion la verdad. En su consecuencia he leído la vida de la Venerable Madre Sor Juana de la Cruz, segunda Fundadora, formada por el Reverendo Padre Fr. Diego de Camuñas, Director en los principios de la Fundacion, y dada a luz pública por los principios del siglo. También registré con cuidado la vida de la misma venerable Fundadora, escrita con extension por el Padre Fr. Francisco Campiña, Director que sucedió al Padre Camuñas, que conservan las Religiosas manuscrita. No omití la leyenda formada por el Reverendo Padre Fr. Pablo Manuel Ortega, Cronista de la Santa Provincia de Cartagena, expresiva de la vida de la Venerable Madre primera Fundadora, con tres Sermones impresos, y predicados en las honras de ambas Madres y Hermanas; igualmente que diversos papeles que conservan personas seculares y las Religiosas: especialmente un libro manuscrito, que sirve para el gobierno de la Comunidad, dividido en cinco partes, y expresivo de los principios de la Fundacion, Religiosas que reciben, profesan y mueren. Como tambien de todos los principales o primeros Directores. Registré las Escrituras de Fundacion, algunas relaciones de Religiosas muertas, y deposiciones que las vivas han firmado de las difuntas. De este embrion he formado la Historia, procurando fundarla en la posible solidez, y animarla con el espíritu principal de la verdad.

"Alguno podrá notar mayor extension en

las vidas de sus Fundadoras, con mayor abundancia de hechos que los producidos por los autores de sus días, lo que nace de hallarme con documentos, que o no vieron, o no quisieron usar. El estilo es el mismo que me concedió el Autor de la Naturaleza, cuya desemejanza en la expresiva de los hombres, se debe considerar como un efecto que hace admirable al Divino Autor; al modo que la disimilitud de rostros, y metal de voz que imprimió en cada individuo el Omnipotente. No dudo se puede perfeccionar con el arte, aunque será de dictamen resaltar su innata y natural expresiva en los modos de explicar sus ideas y conceptos. Por consecuencia, penetrando la diversidad de discurrir en los hombres con lo poderoso de sus inclinaciones, permito mi licencia para la censura; pero no podré llevar con paciencia, ni omitir satisfaccion, se me censure falta de sumision a nuestra Madre la Iglesia... etc."

Hemos trasladado estos párrafos, así para muestra del estilo de su autor, como por la relación que en ellos se hace de hijos ilustres de Mula.—Esta *Crónica*, a vueltas de unos pocos pasajes de algún sabor literario, resulta, en general, excesivamente prolija y pesada, por lo que, sin duda, pensó censurarla con una acerba crítica (que no llegó a imprimirse), el distinguido Jurisconsulto murciano de principios del presente siglo don Manuel Marriano Blaya.

MOLINA DE LA CONCEPCIÓN (Fray Pascual).

Incluido en el *Catálogo de personas ilustres de Cieza* del señor Quiles Pons, y mencionado por el historiador de aquella villa fray Pascual Salmerón, de quien tomamos las siguientes noticias.

Fué natural de la citada villa de Cieza; y desde sus más juveniles años mostró tal talento y disposición para el estudio, que "en año y medio" cursó toda la Filosofía. "Con sus buenas potencias, retiro y aplicacion, se halló en la flor de su juventud muy instruido", no sólo en aque-

lla ciencia y en la de "Teología escolástica y moral, sino tambien en Retorica, Crítica, Historia y otras materias", siendo sobresaliente y famoso en la Oratoria Sagrada. Su vida fué siempre muy "arreglada e inocente; su genio amable y benigno", y sus talentos superiores hacían "concebir de él grandes esperanzas; pero las desvaneció su temprana muerte", ocurrida en el convento de San Francisco de Jumilla, el día de la Asunción del año 1770.

Dejó escritos varios Sermones, de entre los cuales conocemos impreso el siguiente:

Sermon de San Bartolomé, predicado en la Villa de Cieza, por el R. P. Fr. Pascual Molina de la Concepcion, Religioso Descalzo de N. P. S. Francisco de la Custodia de S. Pascual del Reyno de Murcia, Lector de Sagrada Teología... etcétera.—Murcia, 1766.

MOLINA Y GUIÓN (Don Nicolás).

Poeta y escritor murciano del siglo XVIII. Conocemos suyo un romance heroico, algo mediano y ampuloso, por cierto, en alabanza de la ciudad de Murcia, que se halla al fin del curioso librito impreso en dicha ciudad en 1746, titulado: "Breve Diseño de las Solemnissimas Reales Fiestas, que en la proclamacion de su Magestad, el Señor D. Fernando VI de este nombre ha celebrado este presente año... la muy noble, muy leal, fidelissima, y siete veces coronada Ciudad de Murcia", y de que acaso sea autor, si no es que lo fuese, como tenemos por más probable y diremos luego, el caballero murciano don Juan Sandoval y Lisón.

Dicho romance es como sigue:

Nobilissima Murcia, oh cuanto!, cuanto!
con sucesivas glorias claro muestras,
ya festiva, ya alegre, que tú tienes
las finas lealtades por la herencia,
Pues con imitación noble, sublimas

lo que es costumbre, como cosa nueva,
y en concurso de iguales circunstancias
en ti es gloria mayor la que es la mesma.

Aun en climas remotos es patente
lo noble de la sangre de tus venas
exhalando sin humo en llamas vivas
fogoso amor por impacientes lenguas.

En la gloriosa jura de Fernando,
ya nuevo sol que en nuestra esfera reina,
en quien la edad florida, se vé, goza
pocos Abriles, muchas Primaveras.

Competida de toda la comarca
con triunfo sin igual fiestas celebras,
pues anhelando aquellas a segundas,
publican ser las tuyas las primeras.

Y aunque es comun el gozo de esta gloria
en fiestas, aparatos y riquezas,
en toda España emulacion has sido,
y sola tú te imitas en grandeza;

pues tanta invención, festejos, bizarrias,
mogigangas y alardes fueron muestra
del amor con que fina correspondes
al objeto que adoras y veneras.

Tanto fuego se vió en volantes llamas,
tantas antorchas, lámparas y hogueras,
que émulo el Sol, monarca de las luces,
un farol encendia en cada estrella.

Ciego con tanta luz el firmamento,
ya sea admiracion, ya envidia sea,
suspende su esplendor y atento mira
con ojos de luceros y planetas.

Al admirarte el mundo receloso,
suspende en el tenor la competencia:
que sola tú le emulas y engrandesces,
ya quedas inferior, o ya le excedas.

A tus siete coronas, fina, añades,
con augusto blason, corona nueva,
que al sentarla en tu sién, publica al mundo
ser premio de tu obsequio su fineza.

Aplaudo al Sol, que viene nuevamente
a hacer propicio el clima en nuestra esfera,
liberal, sabio, justiciero, amante;
y acaba admiracion, si aplauso empieza.

Alaba, elogia, aplaude a la que en bellos
y regios frutos, fecundar espera
al pensil de Castilla, trasplantada
del portugués Jardín, flor la más bella.

Festéjala gustosa y reverente
y verás el agrado en su grandeza,
que sólo el admitirle los obsequios
es suficiente premio al que venera.

También le conocemos como autor de
unas *Liras*, por el estilo del anterior roman-
ce, y con las cuales tomó parte en la cita-
da *Justa poética* celebrada e impresa en
Murcia en 1727. Cumple también añadir

que, hablando de él el autor del *Vejamen*
con que termina dicha *Justa*, dice:

“Este ingenio no solo es conocido, sino
amigo y soldado viejo en batallas poéticas,
conviene a saber, en esta Ciudad, en la de
San Félix de Cantalicio, y en Madrid, en
la de San Juan de Mata, pero noblemente,
porque no fué de los que entraron en el pi-
llaje. Sus *Lyras*, no deben nada a las demás,
porque las ha hecho con su caudal propio,
pero aunque fuera prestado, no aventura-
ría su dinero, ni Calderon, pues el crédito
del señor Don Nicolás es abonado para
todo.”

Y últimamente, de un tratadito de doc-
trina moral que publicó en Madrid en
1732, titulado:

Teologia particular contraída a la obli-
gacion de los hombres en sus ocupaciones
y oficios.

MOLINA JUNTERON (Don Gil Antonio de).

Marqués de Beniel; nobilísimo y dis-
tinguido caballero murciano. Conocemos de
él un *Memorial* suplicando a S. M. fuese
servido reiterarle en la gracia de la juris-
dicción civil y criminal de su lugar de Be-
niel, haciéndolo villa de su propiedad y
separándola de la jurisdicción de Mur-
cia; gracia que hubo de conseguir por
Real decreto de 3 de junio de 1751.

Véase *Molina Junteron* en nuestro *Ca-
tálogo de impresos en Murcia*.

MOLINA Y MOLINA (Don Alejo de).

Noble caballero murciano; hijo primo-
génito de don Francisco de Molina y
Almela, caballero del Orden de Santiago
y Señor de Cinco-Alquerías anteriormen-
te mencionado. Conocémosle como autor
de otra composición poética, de valor
también harto insignificante, con que
tomó parte en la referida *Justa poética* o
Certamen celebrado en Murcia en honor
de los Santos Luis Gonzaga y Estanis-
lao de Kostka.

MOLINA Y MOLINA (Don Diego de).

Hermano del anterior, y como él natural de Murcia. Conocémosle igualmente como autor de varias composiciones poéticas, con que tomó parte en el mismo certamen. Una de ellas dice:

Cuando el contagio vengador oprime
de siete montes la soberbia cima,
y humillando del mundo la cabeza
en la frente le pone la ceniza,
a un hospital, alvergue pavoroso,
donde Atropos sus furias más irrita,
entró Gonzaga, y al mirarle queda
suspensa en ambiciosa hidropesía.
¿Qué es esto, Parca fiera? ¿Tú cobarde?
¿Tu inexorable saña fugitiva?
¿Temes errar el tiro a tanta cumbre?
¿O no mereces tú tan alta vida?

En el amante pecho de aquel joven
de Jesús reconoces la divisa,
y escarmentada ya de otra victoria,
segunda vez absorta se retira.

Cuantas vidas cruel su acero siega,
de Gonzaga, el fervor immortaliza,
produciendo su voz ecos de gloria
entre el doliente afán de la agonía.

A la postrada turba entre sus brazos
su espíritu suave tanto anima,
que vivía la muerte recelosa
de si los informaba o asistía:

Vió que a las vidas, que sus iras tienen
otra vez casi a polvo reducidas,
en blanda inspiración, que el rostro baña,
segunda vez, el alma les inspira.

Vió su horror desarmado, pues su celo
la hace entre sus fealdades tan bien vista,
que furiosa al mirarse deseada,
dudaba si es la muerte aun ella misma.

Tan fino su fervor con Dios luchaba,
con tanto ardor a su clemencia inclina,
que ya casi vencidas sus piedades,
le pidieron favor a la justicia.

Que a menos riesgo ofrezca sus afanes,
el superior Oráculo le intima,
porque víctima amante y obediente
el sacrificio de la Cruz repita.

A las heridas de su amor rendido
cual cisne exala la última armonía:
venciste, oh Joven, que a Jacob amante
de vencedor le acreditó la herida.

A vista de este triunfo puede Roma
dar por bien empleada tanta ruina,
pues si la ruina a media Roma coge,
su celo es mucho más lo que edifica.

MOLINA Y SAURÍN (Excelentísimo señor don Alejo).

Vizconde de Huerta. Nació en Murcia en 10 de enero de 1797, de nobles y linajudos padres, que lo fueron el excelentísimo señor vizconde de Huerta, don Alejo Molina y Vera, senador del reino y brigadier de los ejércitos nacionales, y doña María Saurín y Molina, hija de nuestro célebre don Joaquín Saurín y Robles.

De él existe impresa (Madrid, 1862) una extensa biografía escrita por don Luis Villar Pascual, con los datos que, seguramente, el mismo señor Vizconde hubo de proporcionarle, y de los cuales tomamos los siguientes, por ser, como literarios, los más conducentes a nuestro propósito:

En 1815, a primero de junio, fueron de tanto aprecio su instrucción y conocimientos especiales, que la Academia de Medicina de Murcia le nombró socio honorario, por su decidido amor a las ciencias, especialmente a las exactas y naturales. En septiembre del mismo año se le confirió plaza de número en la sección de ciencias naturales, a cuyo efecto presentó a la Academia como trabajo literario una *Memoria sobre meteorología*, que mereció los más cumplidos elogios. En el siguiente mes de octubre y día 3, se le expidió título de individuo de número de la Sociedad Económica de Murcia, en que desempeñó las funciones de socio curador para presidir por turno semanal, así las salas de Bellas Artes como las Cátedras de Ciencias, sostenidas para la misma Asociación. En junio de 1816 era jefe de la Sección de Ciencias Naturales. Compuso un *Anuncio de las afecciones atmosféricas*, que se imprimió con grande éxito y aceptación, lo mismo que sus *Recetas para los tintes de maderas*. En 1820 fué escritor público de sanas ideas y or-

den, de lenguaje elegante y vehemente en deseos de prosperidad nacional (periodista liberal de los de aquella época). El Ayuntamiento de Murcia, en sesión extraordinaria de 15 de diciembre del mismo año, apreciando sus especiales dotes le nombró censor del Teatro, y en 6 de marzo de 1821, por su celo, generosidad y patriotismo se le confirió el cargo de vocal de la Junta protectora de los Hospitales de dicha ciudad. En junio la Sociedad Económica le nombró individuo de la Comisión de examen de los alumnos de las enseñanzas de Ciencias y de la censura de las Memorias de artes. Desde 1822 a 25 desempeñó varias comisiones científicas y literarias. En el Cabildo de elecciones celebrado en 23 de junio de 1825 fué nombrado Procurador Síndico General y en diciembre del mismo año la Junta Suprema de Caridad del Reino le pidió informe sobre la mendicidad, mereciendo el aplauso de aquel centro filantrópico la contestación del Vizconde. En 1836 escribió por encargo de su señor padre un opúsculo *Sobre el arreglo de cárceles, suerte de los retenidos y medios de aminorar los crímenes*. En 4 de octubre de 1837 le manifestó su país las simpatías que le inspiraba dándole 82 votos para Diputado y 58 para Senador. En 1838 fué nombrado Examinador de los aspirantes al título de Lectores de letra antigua o Paleógrafos. En septiembre fué electo individuo de la Comisión local de instrucción primaria. En 1839 hizo trabajos de importancia para las nuevas Ordenanzas de la Huerta de Murcia. Como Comisario de muchos partidos rurales de dicha vega, formó en 1841 una *Instrucción* para gobierno del Abogado, en el pleito para la expropiación de cierto molino que causaba desarreglo en la distribución de aguas. En 1842 se le encargó la formación del recurso que hizo la

Diputación Provincial de Murcia al Regente del Reino, oponiéndose a las grandes extracciones de agua que hacían en la provincia de Albacete y pidiendo el oportuno remedio a este abuso. En 1849, como Comisario de diferentes heredamientos de la Huerta, redactó diferentes instrucciones para gobierno de los Abogados, en el pleito que sustentaban con los interesados de la acequia de Beniaján, sobre repartimiento de aguas, heredamientos de que desde 1836 hasta el de 59 tuvo a su cargo la contabilidad; calculó la cantidad media de lluvia en Murcia en cada mes, el número de días tempestuosos en cada uno de ellos, el número de días fuertes de viduos, de triduos, de cuatriduos, o sea la proporción relativa en cada mes a agruparse la lluvia en uno, dos, tres, cuatro o muchos días seguidos; determinó también los más o menos copiosos y su término medio en cada una de las especies de estos grupos tempestuosos, y la otra de grupos abelétricos. Para conocer la variedad que se observa en el clima, según los tiempos, hizo en 1851 una curiosa *Recopilación de la historia general, de España, en lo relativo a meteoros y calidades de las estaciones en diferentes épocas*, y formó unas *Tablas comparativas de la frecuencia con que respectivamente se usa cada letra del alfabeto en los idiomas y dialectos castellano, inglés, francés, berberisco, lemosín, hebreo, sánscrito, italiano, celta, árabe, alemán, griego, latín, vascuence y portugués*; manifestando su vasta erudición en la Lingüística; en 1852 redactó para el Diccionario de Madoz un *Índice alfabético del Río Segura, de sus afluentes y de los que con dirección opuesta tienen origen común*, expresándose en todos el partido judicial de su nacimiento y el sitio de desemboque, y compiló una *Noticia de los manantiales de cada uno de los partidos judiciales del*

nacimiento del Río Segura y sus afluentes y de las Comarcas relacionadas con sus vertientes en 1853. En 1854 y 55 dió crecidas sumas, tanto para reponer los quebrantos ocasionados en la Catedral de Murcia por el incendio que sufrió, como para socorrer durante la calamidad del cólera, en cuya época fué nombrado Regidor, derramando el consuelo entre sus convecinados y examinando científicamente la epidemia; publicó en el número 43 de *El Industrial de Murcia* un artículo sobre el modo de propagarse el miasma colérico y los cuerpos que son sus conductores. En 20 de febrero de 1856, los mayores contribuyentes de la provincia de Murcia le eligieron Vocal de la Junta de Agricultura de la misma. Imprimió en este año (En Murcia, por J. Carles Palacios) un *Ensayo aritmético sobre el valor de los plantíos*, obra de mérito reconocido y elogiado (1). Reunió y coordinó diferentes pensamientos ideológicos, en los que descifra algunas páginas desconocidas hasta entonces. Para un informe sanitario sobre el cólera facilitó una noticia exacta de la fuerza y dirección de los vientos en los dos últimos semestres de 1854 y 55. Cuando acaeció la rotura de la Contrapareda redactó unos *Apuntes histórico-descriptivos de los riegos de Murcia y de la interrupción que han sufrido...* Por Real orden de 27 de agosto de 1856 fué agraciado con la Cruz de 1.ª clase de la Orden de Beneficencia, y en 10 de septiembre se le concedió el correspondiente diploma por

el Ministro de la Gobernación. Por Real decreto de 6 de diciembre le hizo S. M. merced de hábito de la Orden militar de Santiago, y en 18 de marzo de 1857 se le expidió el título de Caballero, previas las oportunas pruebas, y en consideración a los servicios prestados a la Real Persona y a la misma Orden, de que hubo de cruzarse caballero profeso y vestir el hábito en el día 25 del mismo mes. Hizo asimismo en dicho año una curiosísima clasificación de todos los refranes castellanos, dividiéndolos, según su índole, en meteorológicos, agrarios, económicos, familiares, etcétera, y por entonces también insertó en el periódico *El Trono y la Nobleza* un artículo sobre *La hereditaria*, que le valió muchos plácemes de elevadas y competentes personas.

Murió en su patria en 27 de enero de 1865.

MONTALVO (Don Rodrigo).

Citado así por Polo de Medina en la tercera de sus *Academias del Jardín* entre los ingenios ilustres hijos de Murcia. Sospecho, sin embargo, ha de ser el mismo que el Rodrigo Riquelme y Montalvo, de que en otro lugar nos ocupamos, y a que nos remitimos.

MONTANARO (Don Nicolás).

Natural de Cartagena y Capitular de su ilustre Ayuntamiento. Floreció a últimos del siglo XVII y principios del XVIII, y trabajó una obra con el título de: *Observaciones sobre las antigüedades de Cartagena*, de que se aprovecharon después fray Leandro Soler para su *Cartagena ilustrada*, y el Conde de Lumières para sus *Inscripciones de Carthago Nova*. Hállase dividida en tres partes: la 1.ª que trata desde la fundación de Cartagena hasta la venida de Jesucristo; la 2.ª desde

(1) De ella ha dicho don Braulio Antón Ramírez, en su *Diccionario de Bibliografía Agronómica*: "Este opúsculo tiene por objeto aplicar el cálculo matemático al descubrimiento del valor de una plantación cualquiera en fracciones, del que tendrán sus rendimientos capitalizados en la cima de su desarrollo, o sea en el apogeo de su producción. El cálculo se hace por especies de árboles o arbustos que necesitan para su completo desarrollo de uno a ciento cincuenta años: los problemas se resuelven por medio de tablas logarítmicas."

esta época hasta la destrucción de dicha ciudad en el año 424, y la 3.^a desde este tiempo en adelante.—Manuscrito de 48 hojas, que, según el Conde de Lumiares, se conserva en la Casa Capitular de Cartagena (1).

He aquí lo que el referido padre Soler nos dice de este escritor y anticuario en la adición al cap. XII de la part. I de su citada obra, al tratar de las medallas romanas de Cartagena:

“Quando emprendí este trabajo, tenía ya la noticia que Don Nicolás Montanaro, hijo, vecino y noble Regidor de Cartagena, amantísimo de las glorias de su Patria, sujeto bien conocido entre sus más nobilísimas familias por las bellas luces naturales y demás prendas que le adornaron, había escrito unas memorias antiguas de Cartagena, habiendo trabajado en ellas por muchos años, aplicado no solo a la Historia, si también buscando con infatigable zelo quantas monedas, medallas y lápidas se iban descubriendo en las escavaciones que se hacían en sus días. Considerando yo los considerables talentos del dicho caballero, su zelo por las glorias de su Patria, por los buenos informes que otros me daban (pues aunque yo le alcancé en días, no tuve la fortuna de tratarle) hice las más vivas diligencias para lograr las referidas memorias, con el fin de que, muerto ya el autor, no quedase también sepultado tan apreciable trabajo...”

MONTANO ARAGÓN (Fray Leandro).

—Véase *Murcia*.

MONTEALEGRE (Señor Conde de).

—Véase *Monteolín Puxmarín* (Don Antonio de).

MONTEOLÍN PUXMARÍN (Don Antonio de).

Poeta de primeros del siglo XVIII, natural de la ciudad de Murcia y de las primeras familias de ella, Conde de Montealegre, Marqués de Albudeite y Señor de

las Baronías de Pelope, Lanucia y Venidormi. Nosotros solamente le conocemos como autor de unas breves composiciones poéticas insertas en libros de festejos impresos en su tiempo, y de bien escaso mérito, por cierto; pero su amigo y paisano don Antonio de Rueda y Marín, en el *Vejamen* con que termina la *Justa poética* que imprimió en Murcia en 1727, en honor de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka, y en la que también figura nuestro Monteolín con un romance heroico, dirigiéndose al mismo, dice:

“...Señor Conde, hablemos ingenuamente, si a V. S. le parece, que es un insigne poeta; sepa V. S. que ello es cierto, pero no me parece a mí. Y aunque corre por el mundo el entendimiento de V. S. con opinion de grande, la verdad es que es una cosa muy sutil.

Pero aunque es así no escribe
ninguno más abultado,
si el verso más delicado
a una legua se percibe.

”Pero qué mucho, si la voracidad del ingenio de V. S. prorrumpió en monstruosidades desde los primeros abriles: digno ya entonces, sobre las altas prendas de su sangre y espíritu, de alcanzar los más elevados futuros de la política... Acuérdomé que V. S. hizo una *fiesta entera*, para que se representase en este Corral de Murcia; que oí, y aunque fué muy aplaudida, lo que yo supe por cierto es que lo principal de la obra fué Comedia, y el Entremés, cosa de risa; pero el Baile tuvo Sainete:

Y se vieron lances tales
como ninguna otra vez
se han visto, en el Algedréz
ni aun en las tablas reales.

”Bien he sabido que escribió V. S. para la *Justa Poética* de Salamanca, y que le premiaron la *Glosa*, en el último lugar, junto al suelo... Finalmente, *his non obstantibus*, tienen los versos de V. S. el reparo que dirá la redondilla siguiente, y cualquiera persona de juicio, aunque no sea redondilla.

Yo no alcanzo en que se funda
ser tu musa celebrada
de discreta y elevada
si es no entendida y profunda.”

(1) Véase Montanaro en nuestra Sección de Manuscritos.

MONTIJO (Don Francisco).

Natural de Murcia. Tampoco le conocemos más que como autor de dos composiciones poéticas, con las que concurrió al tantas veces citado Certamen celebrado en dicha ciudad en 1727 en honor de los santos Luis Gonzaga y Estanislao de Kostka, composiciones que aquí omitimos por carecer por completo de todo mérito literario.

Véase *Rueda Marín* en nuestro *Catálogo de Impresos* en Murcia.

MOÑINO (Don José), conde de Florida-blanca.

Sea el que quiera el juicio que haya formado o pueda formar la Historia acerca de este varón insigne, no puede ponerse en duda que fué un notabilísimo jurisconsulto, un sagaz político, un hábil diplomático, un orador elocuente, un gran estadista, un hombre honrado y un amigo de la Patria; bien que (o por preocupación suya o de su tiempo) no de todas sus buenas tradiciones, naciendo de esto, a nuestro juicio, su principal deficiencia. Y creemos que al haber podido, como sin duda pudo hacerlo, dado su talento, hacer compatible el preservarse de ella con su fidelidad al Monarca y su prestigio sobre el pueblo, hubiera al propio tiempo logrado captarse la general simpatía y el unánime aplauso de todos los buenos españoles, sin distinción de partidos, clases ni estados. Pero son pocos los hombres que en aras de la justicia saben sustraerse al tan decantado *empuje de los tiempos*, y ciertamente que en este número no puede contarse, por esclarecido hombre que fuese, a nuestro eximio y respetable Conde. Mucho sentimos empezar este artículo dando a nuestra pluma cierto esbozo de censura; pero la sinceridad ante todo.

Varios son, como es sabido, los estudios que se han hecho sobre la vida de este célebre ministro de Carlos III; pues además de los ejecutados por don Alberto Lista, Conde de Toreno, Marqués de Miraflores, Ferrer del Río y otros, a la muerte de aquel alto personaje celebráronse en su honor muchas solemnes exequias en casi todas las provincias de España, exequias donde se pronunciaron otros tantos panegíricos fúnebres, y en cada uno de ellos se contiene una verdadera biografía del elogiado. En Murcia tuvo el encargo de hacerla el doctor don José Escrich y Martínez; y a ésta seguiremos preferentemente, bien que ilustrándola con las adiciones que creamos oportunas, no sólo por ser de las primeras que se trabajaron, sino también por ser su autor murciano, y hermanarse esto bien con el plan que nos hemos propuesto:

“Nació Su Alteza en Murcia, a 21 de octubre de 1728, y fué bautizado en 24 del mismo en la Parroquia de San Bartolomé (1). Hijo de padres distinguidos y descendiente de barones esclarecidos, nada servido a la patria su hidalguía, si consumido en el ocio y egoismo hubiese vivido el señor Moñino sólo para sí mismo. ¡Murcia! Tú conservas en los Archivos de tu ilustre Ayuntamiento la genealogía de este hijo tan benemérito; pero tú perpetuarás para siempre los servicios de este sabio ministro, que heredando la sangre de los Conquistadores de

(1) En el libro 6.º de Bautismos de su Archivo, fol. 171 vuelto, leemos la siguiente partida: “En Murcia a beinte y quatro días del mes de Octubre de mil setecientos beinte y ocho, Yo D. Thomas Ximenez de Cisneros Presv.º de licencia de D. Franc.º de la Torre Cura ecónomo desta Iglesia Parrochial del Señor S. Bartolomé, bauticé y crismé solemnemente un niño que nació el día beinte y uno del corriente, y le puse por nombre Joseph, Antonio, Nolasco, hixo de D. José Moñino Gomez, natural desta dicha ciudad, y de D.ª Francisca Redondo Bermejo, su legitima muger, natural de la ciudad de Sigüenza. Fué su compadre Joseph Ximenez de Cisneros, al qual amonesté el parentesco espiritual, y lo firmé.—Thomas Ximenez de Cisneros.”

Ronda y Orihuela (1), trabajó no para un pueblo solo, sino para toda la nación, con tanto o mayor ardor como lo hicieron aquellos sus antepasados que pelearon valerosamente al lado de los Jaimes y Pedros de Aragón, Fernandos y Alfonsos de Castilla (2).

"No le destinó la Providencia al noble ejercicio de las armas; pero le dotó de aquellos sublimes talentos que eran necesarios para el gobierno de España e Indias. Apenas toma los libros en las manos, cuando concibe un gusto extraordinario por las humanidades y bellas letras, que le hizo adelantar asombrosamente en ellas, y formaron por toda su vida las delicias de su alma. El estudio de la jurisprudencia civil, del derecho patrio, del de gentes; el conocimiento exacto de los Concilios, de sus sagrados cánones y decisiones, y la historia de la Iglesia ocuparon después las atenciones de su espíritu. Un plan tan extenso, para el cual apenas basta la vida de un hombre, no era suficiente para llenar la sed del joven Moñino: se alarga también a beber en las sagradas fuentes de la Teología, y exposicion de las Escrituras, dejandonos en sus escritos testimonio auténtico de que nada le era ex-

traño en materias tan implicadas. San Fulgencio, este Seminario ilustre, cuna fecunda de tantos hombres célebres, que han servido dignamente a la Iglesia y al Estado, mira con asombrosa complacencia los rápidos progresos de su alumno, y le ofrece prontamente una de sus Cátedras de Derecho; mas el señor Moñino, por una especie de presentimiento de los destinos a que le preparaba la Providencia, deja las dulzuras de su patria y resuelve pasar a la Corte, que debía ser el teatro de sus glorias.

"Aquí es donde brilla la luz de este astro que hiere los ojos de todos, y corre con rapidez los puntos de una carrera delicada. Porque no hay que pensar en que sus ascensos fuesen efectos de alguna casualidad imprevista. La casualidad; esta palabra vacía de significacion, inventada por la ignorancia para cubrir la falta de conocimiento y adoptada por la impiedad para atacar la Religión; la casualidad, digo, nada es y nada puede: todo tiene su causa y sus principios, y el de la elevacion del señor Floridablanca fué el mérito; un mérito conocido, experimentado; un mérito que en tanto fué premiado con los empleos más distinguidos en cuanto siempre se mostró superior a los cargos que ocupaba. Un mozo de veinte y dos años se presenta en la Corte, y un mozo sin favor, sin dineros, sin apoyo ni protección, es admirado y celebrado de todos. Los grandes se dan por bien servidos con que este mozo se encargue de la defensa de sus derechos; sus contemporáneos le miran con respeto, tal vez con envidia; y las gentes todas, hechizadas con aquella suave elocuencia que manaba de su boca, corren aprésuradamente, y se convidan para asistir a los Tribunales cuando tiene que informar este nuevo abogado. La Corte aplaude, como es justo, la penetracion y despejo de nuestro paisano, y la Corte no le contaminó jamás con alguno de aquellos feos vicios de que ordinariamente adolecen los que la frecuentan. Anda los primeros pasos por caminos tan tortuosos como si hubiera ya discurrido por ellos mil veces; y los más hábiles cortesanos se quedan muy atrás en el conocimiento de un laberinto tan difícil. La razon es porque el estudio y la experiencia sólo son necesarios a los hombres de mediana capacidad; los grandes talentos son ya desde el principio cuanto han de ser

(1) "El señor don Benito Perez Moñino pasó de Aragon a la famosa conquista de Orihuela acaecida en 1264, en expedicion sirvió con el cargo de *Adalid Mayor, o Caudillo de las Huestes*; y en el repartimiento de tierras de dicha conquista tocaron varias suertes y heredamientos al expresado don Benito en los pagos de Ceneta y Campo de Salinas. Consta de los libros que se hallan en el Archivo de Orihuela con el título de Paterna, Almuina y Bellot. Otro señor don Benito Perez Moñino y Ovando, quinto nieto del antecedente, fué desde Cáceres, de donde era vecino, a la conquista de Ronda en 1485, y los señores Reyes Catolicos le dieron caballerías y repartimientos en las tierras que habían sido de los mahometanos. Consta de un pleito litigado en Ciudad Real en 1504, y existe en la Escribanía de Hijos-Dalgo de la Chancillería de Granada."

(2) "El citado don Benito Perez Moñino y su hijo don Alfonso Perez Moñino, sirvieron a los Reyes de Aragon don Jayme 1.º y don Pedro el Grande; y con licencia de éste pasó el don Alfonso a militar en Castilla en las tropas de don Fernando el Emplazado, después de cuya muerte continuó en el servicio de don Alfonso el XI. Así consta de un pleito litigado en la Real Chancillería de Valladolid, y ejecutoriado en favor de don Benito Perez Moñino Manrique de Lara en 26 de mayo de 1397."

con el tiempo, y éste no hace más que manifestarlos y descubrirlos, pero no los cría. Como tuvo la felicidad de hermanar la sumisión y destreza de los cortesanos con la honradez y hombría de bien, tuvo también el don de agradar sin bajeza, de respetar sin degradarse, y alabar sin adulación. No anda tras los ascensos; al señor Moñino no se le vió en los zaguanes y antesalas de los ministros; quieto, tranquilo dentro de su estudio, allí van a buscarle los honores y dignidades; y sin pedirlo ni esperar, se halla condecorado, primero con una plaza de Alcalde de Casa y Corte y luego con la toga de Fiscal del Consejo y Cámara de Castilla en 1766.

¿Quién pudiera desmenuzar ahora los escritos de este grande hombre, las respuestas, los informes, las consultas de este sabio ministro, hechas muchas veces de prisa, con precipitación y de repente; pero siempre con tino, con solidez, con prudencia y con una modesta, aunque irresistible elocuencia! ¿Qué fiscal alcanzó tiempos más delicados, ni trató puntos más espinosos? El fiel discernimiento de límites entre el Trono y el Altar; el fomento de la agricultura y comercio; la provisión de abastos y subsistencias generales del Reino; las explicaciones sencillas de leyes oscuras y confusas, fueron parte de los infinitos negocios fiados al celo e instrucción de este célebre togado, desempeñados con la profundidad y erudición que acreditarán para siempre el juicio imparcial; su dictamen sobre el Monitorio de Parma, la carta apologética del tratado de amortización; las respuestas fiscales sobre el término de la segunda suplicación, sobre los presidios, sobre el acopio de granos, sobre los ganados caballar y trashumante, sobre los nuevos diezmos de Cataluña, y primicias de Aragón, sobre planes de Estudios y arreglo de Universidades, sobre millares de otros asuntos importantísimos que se le consultaban, muy ajenos de su plaza de fiscal. En ésta sostuvo siempre su carácter; defendió con firmeza los derechos de la Soberanía y el Consejo de Castilla vió con admiración que su fiscal se oponía con entereza a las pretensiones del Presidente contra las regalías del Tribunal."

Y con efecto, en esta época de su fiscalía en el Supremo Consejo de Castilla

fué cuando más cultivó el señor Moñino sus facultades intelectuales en trabajos jurídicoliterarios de todas clases, pero muy especialmente de polémica y controversia, perteneciendo asimismo a este período de su vida laboriosa sus célebres dictámenes o *Informes* sobre los diversos e interesantes asuntos de agricultura, industria y comercio en su tiempo suscitados. También fué por entonces cuando, según parece, hubo de nacer en su alma su inexplicable animadversión contra los jesuitas: inexplicable, decimos, habiendo en cuenta su rectitud de juicio, su acrisolado catolicismo, su amor a la justicia y su indiscutible probidad de miras. Al célebre alzamiento de Madrid de 23 de marzo de 1766, conocido en la Historia con el nombre de *motín contra Esquilache*, se sucedieron, como es sabido, otros varios en algunas provincias; todos ellos fueron calumniosa, pero generalmente atribuidos a las sugerencias de los padres de la Compañía; nombráronse por el presidente del Consejo jueces pesquisidores para averiguarlo; y uno de ellos, con destino a la ciudad de Cuenca, fué nuestro Moñino, encargado en ella de practicar las indagaciones judiciales más conducentes al esclarecimiento de los hechos (1).

Allí, ya fuese porque se dejara llevar de los sordos rumores esparcidos, principalmente por los jansenistas; ya por-

(1) "Necesitando allí (observa a este punto el señor Ferrer del Río) quien le llevara la pluma, se le presentaron dos jóvenes pendolistas, don Pedro Julián de Titos y don Pedro de Lerena; y aun cuando escribía más gallardamente el primero, por más listo mereció la preferencia el segundo, que bajo la protección del personaje, a quien por acaso vino a servir de amanuense, y en alas del mérito propio, sucesivamente fué contador en Cuenca de las Rentas Reales, superintendente del Canal de Murcia, comisario ordenador de Guerra en la expedición de Menorca, asistente de Sevilla, secretario del Despacho de Hacienda, y conde; todo en el trascurso de veinte años."

que, aun sin caer en este achaque, pensase de buena fe que podía ser temible a la acción del gobierno de España las influencias, entonces poderosas, de los hijos de San Ignacio, empezó a prevenirse contra ellos. Tuvo en tal sazón el encargo de responder, o mejor, de replicar a una representación del obispo de Cuenca don Isidro Carvajal y Lancaster, en que decía que *la Iglesia estaba saqueada en sus bienes, ultrajada en sus ministros y atropellada en su inmunidad*. En dicha alegación o réplica, eruditísima, por cierto, hábilmente concebida y magistralmente trazada, se emitían doctrinas y máximas político-religiosas abiertamente opuestas a las sostenidas por los padres; y parece ser (tal al menos lo discurre) que, una vez andado este paso, ya no quiso Moñino retroceder, habiendo tomado a sus opiniones el natural apego que la mayor parte de los hombres suelen tomar a las suyas, como partos de su ingenio más o menos concienzudo, y cuando, sobre todo, de no hacerlo, puede jugarse una reputación o una brillante carrera: estaba, por otra parte, en moda, y cundía por dondequiera, hasta rayar en el furor de la exageración, el espíritu reformador en todos los ramos e instituciones; y he aquí, a nuestro juicio, explicada la causa por virtud de la cual don José Moñino y Redondo, criado entre padres vehementísimamente católicos y educado además en el Seminario Conciliar de San Fulgencio de Murcia, vino a ser al cabo en España el más declarado enemigo de los defensores del Vaticano.

Don Alberto Lista, sin embargo, llegando a ese punto, dice:

“Entre éstos (entre los negocios particulares que nuestro Ministerio ventilaba entonces con el Sumo Pontífice) el más arduo y el que hará célebre para siempre su embajada, fué la extinción de la Compañía de Jesús. A la verdad, no tuvo parte como

autor en aquel gran negocio. Cuando empezó a brillar sobre la escena política habían ya sido expelidos los jesuitas de Francia, Portugal y España, y su destino estaba irrevocablemente decretado. Sea, pues, lícito al panegirista de Floridablanca abstenerse de decidir sobre aquella memorable operación, en la cual su *héroe* no tuvo más parte que la de un negociador hábil. Las Cortes que habían expelido a los jesuitas clamaban por su entera extinción, y ésta fué la comisión de Moñino en la Corte de Roma; comisión difícil, tanto por el respetable partido que las virtudes y talentos y la desgracia misma, le habían adquirido a la Compañía, como por la repugnancia de la Curia romana a la destrucción del apoyo más fuerte que ha tenido su autoridad en los últimos siglos...”

Y bien, replicamos nosotros; pero Clemente XIII primero, y después Clemente XIV, quisieron saber los justificados y racionales motivos que dichas Cortes tuvieron para expulsar de sus dominios a los jesuitas y pretender después la extinción completa de la Compañía. Motivos no existían ningunos, si no es que por tales se estimasen las trapaces calumnias, los arteros embustes, las groseras preveniciones y las fingidas alarmas de unos cuantos envidiosos; y Floridablanca, que sin duda no era de este número, pudo muy bien, obrando con la justicia que solía y sin mengua alguna de su fidelidad al Monarca (como sin detrimento de la suya lo había practicado antes el gran cardenal Belluga en la cuestión del regalismo), pudo muy bien, digo, en lugar de emplear su diplomacia en hacer ver lo blanco negro, encaminarla a llevar al ánimo de su Rey la notoria arbitrariedad que se cometía con querer, sin fundamento alguno, deprimir, despojar y como anodinar a una venerable y respetabilísima institución religiosa que tantas y tan inmarcesibles glorias había dado al mundo, y muy particularmente a la generosa y cristianísima nación española.

Pero en lugar y lejos de esto, don José

Moñino y Redondo ponía en boca de su Príncipe la siguiente resolución o *Memo-ria*, que por conducto de nuestro representante en Roma, don Tomás Azpurú, pasaba a manos del Papa en 16 de enero de 1769:

“Los desórdenes causados por la Compañía llamada de Jesús en los dominios españoles, y sus repetidos y ya antiguos excesos contra toda autoridad legítima y desafecta a sus intereses obligaron al Rey Católico, en virtud del poder que ha recibido de Dios para castigar y reprimir los delitos, a destruir en sus estados tan continuo foco de inquietudes; pero si así ha llenado las obligaciones de padre de sus pueblos, aún le resta mucho por hacer, como hijo de la Iglesia, protector suyo, de la religión y de la sana doctrina. No cabe hoy poner en duda la corrupción de la moral especulativa y práctica de estos Regulares, diametralmente opuesta a la doctrina de Jesucristo; tampoco hay quien no esté convencido de los tumultos y atentados de que se les acusa, y de la relajación de su gobierno, desde que, perdido de vista el fin propuesto por su santo fundador, se han adherido a un sistema político y mundano, contrario a todas las potestades que Dios ha establecido sobre la tierra, enemigo de las personas que ejercen la autoridad soberana, audaz en inventar y sostener sanguinarias opiniones, perseguidor de los prelados y de los hombres virtuosos. Ni aun la Santa Sede se ha visto libre de las persecuciones, calumnias, amenazas y desobediencias de los jesuitas; y la historia de varios sumos Pontífices suministra pruebas abundantes de lo mucho que han tenido que sufrir por su culpa, y de lo que deben temer cuantos se opongan a sus miras de dominación e intereses o pensamientos. Su pertinacia en estos desórdenes, y su incapacidad total de enmienda, están igualmente probadas por muchos ejemplares. Con relación a los países católicos donde aun existen, se debe suponer su inutilidad en adelante, a consecuencia del descrédito en que han caído, ya arrancada, por virtud de testimonios muy seguros, la máscara impostora con que seducían al Orbe. Mientras existan no habrá posibilidad de atraer al seno de la Iglesia a los príncipes

disidentes, quienes, viendo como estos Regulares perturban los estados católicos, insultan las sacras personas de los reyes, amotinan los pueblos y combaten la autoridad pública, evitarán con su alejamiento los peligros de tales infortunios. Movidó el Rey Católico de estas razones, harto notorias; penetrado de filial amor hacia la Iglesia; lleno de celo por su exaltación, acrecentamiento y gloria por la autoridad legítima de la Santa Sede y por la quietud de los reinos católicos; íntimamente persuadido de que nunca se conseguirá la felicidad pública mientras continúe este instituto; deseando, en fin cumplir con lo que debe a la religión, al Padre Santo, a sí mismo y a sus vasallos, suplica con la mayor instancia a su Santidad que *extinga absoluta y totalmente la Compañía llamada de Jesús*, secularizando a todos sus individuos, y sin permitir que formen congregación o comunidad, bajo ningún título de reforma o de nuevo instituto, en que se hallen sujetos a otros superiores que los Obispos de las diócesis donde residan, ya secularizados.”

Parece increíble que un espíritu como el de Foridablanca viniese a caer en tales desbarros, vulgaridades y extravíos. ¡De tal manera se perturban las conciencias cuando una infeliz y en mal hora engendrada prevención las invade!

Estos trabajos, juntamente con las atinadas correcciones hechas a un célebre estudio de Campomanes, y mediante las cuales pudo ver éste la luz pública con el título de *Juicio imparcial sobre las letras, en forma de breve, que ha publicado la curia romana, en que se intenta derogar ciertos edictos del serenísimo señor Infante Duque de Parma y disputarle la soberanía temporal con este pretexto*, prepararon el camino a nuestro estadista para ascender a ministro plenipotenciario de España en la Corte de Roma, una vez hecha la dimisión de este cargo por el venerable y concienzudo anciano ya citado don Tomás Azpurú.

“He nombrado para mi ministro interino en Roma (escribía Carlos III al Marqués

de Tanucci en marzo de 1772) a Don José Moñino, fiscal de mi Consejo de Castilla y del extraordinario... buen regalista, prudente y de buen modo y irato, pero firme al mismo tiempo y muy persuadido de la necesidad de la extinción de los jesuitas; pues como todo ha pasado por sus manos, ha visto cuán perjudiciales son, y cuán indispensable es el que se haga; y así creo que se desempeñará bien en su comisión.”

Tan bien, y con tal eficacia, que al año no más de su estancia en Roma (21 de julio de 1773), conseguía del papa Clemente XIV el memorable Breve para la extinción de la Compañía; y a vueltas de todo, cosa es también sobre la cual no puede haber disputa, el que así en este tiempo como durante toda su permanencia en la capital del Orbe católico, y en medio de los negocios más arduos, complicados y difíciles, nuestro activo embajador supo desplegar destreza tanta y tal cúmulo de habilidades diplomáticas, que ellas solas, y aun prescindiendo de la existencia de su sabia intervención en los altos destinos que le esperaban, hubieran bastado para labrar su reputación de sagaz y consumado político. Fuerza es confesarlo así, con imparcialidad hablando, y así genuina y francamente lo confesamos al considerarle en este interesantísimo, bien que espinoso período de su vida pública.

“Considerémosle (prosigue el señor Eschrich) en aquel estado en que se granjeó la admiración de los Gabinetes por sus conocimientos diplomáticos. Aquel gran Rey, cuya memoria será siempre grata a los españoles, y cuyo nombre jamás lo pronunciarán sin particular emoción, el piadosísimo Carlos III, tan grande apreciador del mérito y los talentos, había descubierto en su fiscal tal fondo de política y de probidad, de penetración y de reserva, que no dudó un instante en nombrarle por su Plenipotenciario en la corte de Roma, condecorándole con el título de Conde de Florida-Blanca. Roma, que había sido siempre el emporio de la política, en cuya escuela se formaron los más hábiles estadistas, necesitaba tener un

ministro capaz de penetrar todos los secretos, de insinuarse en todos los corazones, y vencer a los italianos con sus propias armas. Así se lo prometía el Rey, cuando le destinó a aquella embajada, y así lo cumplió el nuevo Conde, aún más allá de las esperanzas del Ministerio. Yo quisiera no tener que hablar de otra cosa para poder explicar en esta parte, y referir menudamente los servicios importantes que hizo a la patria durante su mansión en la Metrópoli del Orbe cristiano. A muy poco tiempo de hallarse en ella, ya tenía bien penetrados todos los resortes de la política romana. Aquellos modales dulces, aquella afabilidad de su semblante, aquella conversación insinuante, persuasiva, irresistible, que constituyeron siempre su carácter decidido, le atraieron desde luego todas las atenciones de los ministros, de los cardenales, de los príncipes de Italia y de los embajadores de las cortes extranjeras. El palacio de España era el sitio de las concurrencias más celebradas de Roma; y el gran Clemente XIV tenía la mayor complacencia en tratar largos ratos de conversaciones familiares con el señor Moñino. De aquí es que las desavenencias envejecidas entre la Corte de Roma y las de España, Francia, Nápoles y Parma desaparecen apenas se interpone este habil político. De aquí es que Malta no recobra su sosiego, infelizmente alterado por una horrible sublevación, si no median los oficios del ministro español; que Venecia no hubiera vuelto a la amistad de Roma, turbada por los asuntos del Patriarcado, a no haberse interpuesto nuestro paisano, y Sicilia tal vez habría roto con la Santa Sede, si él mismo no hubiera tomado la mano en la secularización de las rentas del Arzobispado de Monreal. ¿Qué más diré? Todo el orbe cristiano es deudor a este sabio embajador de su quietud, muy próxima a perderse por la muerte de Clemente XIV. Una oposición de cardenales que no podían avenirse después de tres meses de conclave, sólo sabe cortarla el señor Moñino. Desde su casa atina con el secreto de unir unas voluntades tan encontradas, de conformar los pareceres de las cortes cristianas, que tienen de exclusiva en tales casos: todo se hace por su dirección, y tiene la felicidad de dar a la España un Papa reconocido y a la Iglesia un Pontificado tan justo, tan pacífico

y tan prudente como el que hemos experimentado en los veinte y cuatro años del Sumo Pontífice Pío VI...”

A consecuencia de todos estos buenos servicios; habiéndose hecho ya imposible en España el gobierno de Grimaldi, merced a las continuas algaradas, papeles anónimos, sátiras públicas e intrigas de todas clases contra él injustamente dirigidas; y penetrado el Monarca español, por advertencias del mismo Grimaldi y por el feliz resultado de los hechos llevados a cabo por Floridablanca, de que nadie mejor que éste podía sustituir a aquel docto y diligente Ministro de Estado, llamóle a ocupar tan elevado puesto en noviembre de 1776, verificándolo él en 19 de febrero del siguiente año, con universal aceptación y muy a gusto de los hombres más importantes de entonces.

He aquí cómo el Conde de Aranda le felicitaba desde París, donde a la sazón se hallaba de Embajador:

“Vaya ésta a la suerte de hallar o no a usía ilustrísima aún en Roma, de donde se la enviarán si acaso hubiese ya salido para la nueva silla que trueca. Por el último ordinario he tenido aviso de oficio de la nominación de usía ilustrísima para la Secretaría de Estado. Si le doy la enhorabuena, que en el cumplido común, hago lo que a todos impone la establecida y justa atención del mundo; pero no me contento con esto, y paso a desear a usía ilustrísima toda felicidad en su desempeño, por su persona y por bien de la Monarquía. Por ambas razones se le ha creible a usía ilustrísima: por la primera, a causa de habernos tratado recíprocamente sin interrupción y sin objeto de fines particulares; por la segunda, pues sabe usía ilustrísima mi ciego amor a la patria, mi pasión por la gloria y estabilidad de la Monarquía y mi modo de servir al Rey, desprendido de todo impulso de interés o miras personales. Sea usía ilustrísima tan dichoso como yo se lo deseo... *Majora te vocant*, y el talento de usía ilustrísima tiene ensanches para todo. Sea buen español, que así será bien servidor del Rey, y las his-

torias le harán justicia inmortalizándole. Un buen corazón ofrezco a usía ilustrísima, que es todo mi caudal, y la seguridad de que ninguno obedecerá sus preceptos con voluntad más fina.”

No menos atentamente respondía Floridablanca a su antiguo presidente en los siguientes términos:

“De vuelta de Nápoles recibo la estimable de vuestra excelencia, cuyas expresiones agradezco en el alma porque las creo sinceras. Siempre hemos tenido una especie de genio recíproco, a pesar del *petegolismo* (pase la voz italiana) de nuestros pasados encargos. He recibido la noticia de mi promoción con aflicción de ánimo, por la desproporción de mis fuerzas con el peso de los grandes objetos a que la Providencia y la bondad del Rey me han querido destinar. Del celo y de la actividad no dudo vuestra excelencia, como ni del amor a mi patria y a la gloria del Rey y de la nación; pero *minimus inter omnes*. ¡Qué podré hacer para arribar al colmo de mis buenos deseos! En fin, yo me conformo, pues que así lo quiere el amo, y voy a partir, esperando en España los preceptos de vuestra excelencia.”

¡Increíble parece que tan finas amistades se hubiesen de resfriar más tarde, y al cabo se rompiesen por completo para dar lugar, una vez entrada la envidia en el corazón de Aranda, a la arbitraria, cruel y hasta grosera persecución de que fué objeto nuestro bondadoso y nobilísimo Floridablanca, uno de los primeros hombres de Estado que ha tenido la nación ibérica en los últimos siglos!

“España (prosigue el señor Escrib) había menester de este insigne patricio, y el gran Carlos III, atento siempre a las necesidades de su monarquía... le coloca al frente de los negocios más graves en la primera Secretaría de Estado. Al instante se le proporciona la ocasión de desplegar los sentimientos patrióticos en que rebosaba su corazón. Los Gabinetes de Versalles y San James trataban por entonces en París de mediar entre España y Portugal para cortar las desavenencias que indisponían a las dos Cortes. El nuevo ministro sabe aprove-

char los momentos, y sin necesidad de medianeros, que por lo comun son gravosos, concluye en el mismo año el tratado que tantas ventajas nos proporcionó. Ya se hizo España dueña de la Colonia del Sacramento (y de las islas de Fernando Pó y Annobon junto a costas africanas); ya se cerró el Río de la Plata para todas las naciones; ya se impidió un contrabando horroroso, que enriquecía a los comerciantes del Portugal, y se puso un freno terrible contra las sublevaciones de las provincias inmediatas. Es decir, que en pocos días de ministerio dió este hombre a su país una adquisición gloriosa, en cuya recompensa se ofrecieron en el reinado anterior más de quinientas leguas del Paraguay. Un corazón menos patriota se hubiera aprovechado de esta oportunidad para empezar a engrandecerse; pero el señor Conde nada piensa en sí mismo: rehusa positivamente los honores que le ofrece el Monarca (1), y sólo se dedica a estorbar los males que pudieran sobrevenir a su patria con motivo de la guerra entre Inglaterra y sus colonias.”

Procuró, aunque en vano, Floridablanca evitar el rompimiento entre la Inglaterra y la Francia a causa del justo resentimiento de los ingleses contra esta nación por los auxilios que había prestado a la insurrección de las referidas colonias americanas; pero una vez estallada la guerra entre ambas potencias en 1778, trabajó nuestro ministro con gran destreza para lograr una reconciliación bajo la mediación de Carlos III, la cual fué aceptada por dichas naciones beligerantes, proponiéndose el hábil negociador

(1) En premio del tratado ajustado con Portugal, quiso el señor don Carlos III dar la gran cruz a su primer Secretario, y éste se excusó alegando razones poderosas para no aceptar esta gracia, al paso que obtuvo otras diferentes para los demás Secretarios que habían tenido parte en el negocio, como fueron el grado de capitán general para el Conde de Ricla, los honores de consejero de Estado para el señor Gálvez, y la gran Cruz para el Marqués de Castejón. Así se acredita de la Representación hecha por el señor Conde al señor don Carlos III, cuya verdad atestiguó el mismo Rey, y confirmó su hijo el señor don Carlos IV.

español en todos estos pasos obtener, si posible fuese, la paz para todos; y si no, y en el caso de que España se viese forzada, como él pensaba que podía suceder, a tomar parte en la guerra, el que aquí nos cogiese prevenidos; pasos en los cuales empleó todos los esfuerzos y todos los grandes medios de que entonces podía disponer el Gobierno español.

En tal desavenencia entre ingleses y franceses, la nación vecina, fundada en el *pacto de familia*, instaba a España para que se declarase y obrase como su aliada desde que rompió en hostilidades contra Inglaterra; pero el nuevo ministro español, previsor y circunspecto en todo, negóse rotundamente, y en contra del parecer de Aranda, a las exigencias de la Francia, fundando su repulsa y su opinión en que no se estaba en el caso de acatar por entonces el referido *pacto*, toda vez que la Francia no se había ajustado a las disposiciones del mismo, habiendo hecho sin conocimiento de España un tratado de alianza con los Estados Unidos, notificándolo a la Inglaterra sin el previo conocimiento del Gabinete español; negativa a la cual unió Floridablanca con habilidad exquisita y finísima destreza, su terminante oposición a reconocer la independencia de la nueva colonia sublevada, declarando resueltamente que no la reconocería hasta que lo hubiese hecho la Inglaterra. Fué conducta por cuya lealtad, no pudiendo menos los ingleses de sentirse obligados a deponer, por de pronto, su desconfianza en el Gobierno español, consiguió Moñino el que se prestasen o mostraran prestarse gustosos a la mediación de Carlos III para componer las diferencias pendientes.

Más de un año hizo durar el hábil Secretario de Estado estas negociaciones, en cuyo tiempo puso la marina española, así en América como en la Península, en un estado que jamás había tenido hasta en-

tonces. Así que, cuando en 1779, descubierta la poca buena fe de Inglaterra, quien despreciando los planes de pacificación propuestos por nuestro Gobierno, había dado órdenes, por medio de su Compañía de la India, encaminadas a invadir nuestras islas Filipinas e introducirse por el río San Juan al gran lago de Nicaragua, hallábase la España en actitud tan imponente y ventajosa, que pudo emprender una expedición de 36 navíos de línea para que, unidos a otros tantos franceses, hiciesen una invasión dentro de la misma Gran Bretaña.

Notoria es, pues, y será famosa siempre la habilidad desplegada por Florida-Blanca durante el difícilísimo período de estas luchas, hasta obtener de la gran reina de los mares el tratado de paz que nos puso a la altura de las más poderosas naciones; e innumerables también fueron los beneficios que por medio de su sabia política logró la nación española durante la misma época. Pero oigamos referirlos al citado señor Escrich:

“¡Ah! ¿Quién podrá decir hasta dónde llegó su previsión en este lance? Los genios comunes y ordinarios no pasan de la superficie de las cosas; pero los talentos sublimes y penetrantes alcanzan los sucesos venideros. Por eso nuestro Ministro de Estado, continuando las amistosas comunicaciones propuestas por el emisario Golnitz, trata de conservar la de Hider-Alikan, cuyas máximas belicosas podían poner a cubierto nuestras Islas Filipinas, distraendo al que intentase atacarlas. Por eso entra al momento en nuestra comunicación con el gran Federico de Prusia, estableciendo recíprocos embajadores entre Madrid y Berlín, lo que jamás se había ejecutado contra toda buena política. Por eso, cortando diestramente las etiquetas que resfriaban nuestra amistad con la Rusia, supo conciliarse las atenciones de la emperatriz Catalina, y hacer que nos enviase dos fragatas suyas cargadas de efectos navales, de que tanto carecíamos. Por eso maneja con secreto los resortes, que él solo conoce, para conseguir

que la misma Emperatriz se ponga a la cabeza de la neutralidad armada para sostener el decoro de los pabellones. Sí; este golpe político atribuido a la Rusia, y sostenido por ella con tesón, se debió a la fina sagacidad del Conde de Florida-Blanca; pero S. A., indiferente a la gloria de tal invención, se contenta con lograr las ventajas que desea para su país. ¿Y cuál fué, preguntó, su celo, su vigilancia, sus fatigas en la última guerra con la Gran Bretaña? ¿Tuvo algún rato de sosiego, o descansó alguna vez tranquilamente en tan críticas circunstancias? ¿A quién sino a su actividad incansable se debió el apresamiento de los cincuenta y cinco buques en las Islas Azores, cuyo hecho, a más de poner en nuestras manos más de ciento y cuarenta millones, nos hizo dueños de una infinidad de vestuarios y municiones, y frustró las ideas de agresión que pudiera haber contra nuestras posesiones de América? ¿A quién sino a su impenetrable secreto se debió el modo extraordinario con que supo disponer la expedición de Menorca y preparar los ánimos de aquellos isleños para poder verificar tan felizmente la conquista de Mahón? Es verdad que ocurrieron en aquella guerra sucesos poco favorables; pero el Conde de Florida-Blanca, no tuvo parte en ellos; ignoró algunas disposiciones hasta después de estar tomadas; las desaprobó, y él mismo hizo de ello una convincente apología ante Carlos III. Sin embargo, y a pesar de estos reveses, el Ministro de Estado tiene sobrada destreza para concluir con Inglaterra la paz más ventajosa que alcanzó España en dos siglos, quedando en posesión de la isla de Menorca, de las dos Floridas, y de toda la inmensa costa de Honduras y Campeche.”

El Conde de Floridablanca, al verificarse esta paz, pidió varios premios y mercedes para sus compañeros, y para sí reclamó tan sólo del Rey, con grandes instancias, el permiso de retirarse a descansar: solicitud que hizo delante del Príncipe de Asturias, al que ya por entonces hacía su padre asistir al despacho. Pero Carlos III se negó resueltamente a esta pretensión, manifestando a su primer Secretario que vería de hallar medio

de procurarle el posible descanso, mas de ningún modo permitirle el retirarse; insistiendo de nuevo en esta ocasión en que tomase la gran Cruz, que ya otra vez había rehusado. Insistió también con respetuosa atención el Conde en no admitirla, y el Rey le hizo la horosísima distinción de decirle: “Qué se dirá de mí si no te atiando, habiendo trabajado tanto...? Tó-mala, siquiera por mí.”

“¿Y juzgaráse, acaso, que este gran Patricio descansa con el ajuste de una paz honrosa, y piensa sólo en gozar de sus felices resultados? ¡Ah, un fuego y un amor tan patriota como el suyo, nunca dice basta! Vuelve los ojos inmediatamente hacia aquellos infelices hermanos suyos que eran víctimas miserables de los corsarios berberiscos.

“Los ayes lastimeros de la viuda y las lágrimas del huérfano, que lo quedaban por las presas que hacían los moros en nuestras costas, penetran un corazón tan sensible, y el ruido de las pesadas cadenas que arrastraban en Argel los cautivos españoles no se aparta de sus oídos, ni aun en lo más oculto de su gabinete. Trata, pues, de entablar negociaciones con la Puerta, y concluir una paz honorífica, tanto en Turquía como con las regencias de Trípoli y Argel. Será menester para ello arrostrar grandes dificultades, y vencer rancias preocupaciones; mas nada le embaraza a nuestro Conde, con tal que logre el ver libre y desembarazada la navegación del Mediterráneo y exentas nuestras costas de robos y piraterías. Ya no me admira que la fama del señor Florida-Blanca corriese por todo el mundo; que su persona fuese generalmente venerada, y que la nación se consternase al verlo gravemente herido por una mano tan alevosa, como fatua (1). No me espanta que las Cortes ex-

tranjeras depositen sus intereses en el ministro español, y que el Gabinete de Madrid viniese a ser en su tiempo temido, respetado, y aun obedecido de los demás de Europa. No hablo de memoria, o por exageración. Es un hecho bien patente que las potencias del Norte, la Alemania, la Inglaterra y la Suecia, así como el Gran Señor y la Francia querían atenerse a los pensamientos de este señor para la pacificación general y lo anunciaba así en el momento en que agonizaba Carlos III. ¿Y cómo se llama esto sino el ser un amante verdadero de su País; un ministro celoso e incansable, que atiende a las necesidades de todos y las mira como suyas propias; un patriota admirable, que se desvive continuamente para procurar de todos los modos la gloria, el decoro y la prosperidad de su Patria?

“Sí; de todos modos; porque no satisfecho su patriotismo con plantear en grande, para decirlo así, la felicidad de su Nación, descendiendo al por menor más menudo: a todo atiende, todo lo ordena, todo lo prevé, como si no tuviera otra cosa en qué pensar... La libertad del comercio lleno de trabas hasta entonces; el establecimiento de un banco, que bien manejado pudiera ser el mayor tesoro de España; las Sociedades Económicas para el fomento de las artes, de la agricultura y comercio; la fundación de Juntas y Asociaciones piadosas; la erección y dotación de Hospicios, Hospitales y casas de refugio y corrección; la construcción de puentes, caminos y canales; los reglamentos más juiciosos para que en cuanto sea posible recaigan la administración de justicia y las Prebendas eclesiásticas en personas beneméritas; las pensiones a literatos, viajantes, inventores y profesores de todas las artes y ciencias; qué sé yo qué más: un número infinito de providencias dirigidas todas al bien público, serán mudos, pero elocuentes e intachables testigos del amor patriótico con que siempre se distinguió el serenísimo señor Conde de Florida-Blanca. ¿Y podría, acaso, ser manchado su nombre por su separación del Ministerio, o por su arresto y detención en Pamplona? ¡Ah! Echemos un velo sobre tan infausto acontecimiento: él no sirvió sino para acrisolar

(1) En la *Gaceta* de Madrid de 22 de junio de 1790 se publicó el insulto cometido en el Real Palacio de Aranjuez contra la persona del señor Conde y las heridas que recibió en las espaldas por un malvado, añadiendo que se anunciaba de orden del Rey, por el interés que deben tomar todos los vasallos en la conservación de los días de tan buen Ministro; y, en efecto, así en Madrid como en otros pueblos, se hicieron rogativas por su salud, y se dieron gracias

al Todopoderoso cuando se restableció el ilustre enfermo.

su mérito; todo el mundo supo los motivos de este desagradable incidente; y yo me contentaré con decir que en los pabellones de aquel castillo dió el señor Conde las pruebas más auténticas de su patriotismo; de su patriotismo cristiano y religioso...”

Por grandes, con efecto, que fuesen los servicios prestados por Floridablanca a su Patria en nuestras relaciones con el exterior, nunca podrán compararse con los que hiciera encaminados a labrar la prosperidad interior del país, desarrollando con destreza suma y no menor actividad todos los elementos protectores de las artes, de las ciencias y de los intereses materiales. El fué quien, en unión de Campomanes, contribuyó a regenerar la magistratura nacional y a volver al Senado español su antigua dignidad; él quien en muchos importantes puntos emprendió sabiamente la reforma de nuestra legislación y de nuestra jurisprudencia; él quien restituyó a su esplendor primitivo las Universidades y Centros de enseñanza mediante nuevos y necesarios planes de estudios conforme al tiempo y a las necesidades de la civilización moderna.

“A su voz (dice don Alberto Lista) empezó a desterrarse la envejecida barbarie de las universidades del reino y a introducirse en el estudio de las ciencias el método y lenguaje que les es propio. Las academias, los cuerpos científicos, los establecimientos literarios, que antes presentaban un aspecto cadavérico, recibieron bajo su protección movimiento y vida; y el Museo de Madrid, obra suya destinada para la reunión de una grande academia de ciencias, probará a la posteridad la ilustración de Floridablanca y su celo por los progresos de las luces.”

El, en fin, fué el ilustre personaje y el insigne hombre de Estado a quien la nación española debe grandísima parte de su prosperidad pública, sobre todo en los ramos que guardan relación con nuestra industria, agricultura y comercio. Ganoso de promoverla el hábil Conde, al paso que

impedía la demasiada acumulación de riquezas en manos muertas, excitaba con estímulos sabiamente dirigidos a los ricos Prelados de España a emplear los grandes medios de que entonces podía disponer en objetos de utilidad pública, alentándolos con el ejemplo y la omnimoda protección del Gobierno; todo con el fin de poder lograr no escasa parte de sus nobles propósitos sin gravar al erario en lo más mínimo, como así, con efecto, hubo de conseguirlo, pudiendo contemplar al poco tiempo, y como resultado de este sistema las importantísimas obras del arzobispo de Toledo don Francisco Lorenzana, erigiendo casas de Caridad en Toledo y Ciudad Real, restaurando a costa de inmensas sumas el arruinado Palacio del Alcázar, y dando cima a las otras notabilísimas obras que tan justamente célebre han hecho la memoria de este digno Prelado, cuyo ejemplo fué seguido a excitaciones del mismo Floridablanca por los Obispos de Burgos, de Tarragona, de Santiago, de Valencia, de León, de Gerona, y otros, cuyas rentas les hizo invertir, en su mayor parte, en objetos de beneficencia y obras públicas. Y aun no satisfecho de haber logrado, merced a sus instancias, que tan respetable clero empleara sus cuantiosos fondos en beneficio del Estado, los medios morales de este y todos los materiales de que podía disponer eran puestos en acción por el celosísimo Ministro para llevar a cabo su pensamiento constante de elevar a la mayor altura posible el progreso material e intelectual del pueblo, cuyos destinos le estaban encomendados:

“Obra suya fué el proyecto de recoger los pobres de las capitales en establecimientos públicos, donde se combinase su asistencia con el trabajo. Fué la creación de las Juntas de caridad y diputaciones de barrio de Madrid, que tanto contribuyeron y contri-

buyen al beneficio público: la protección decidida a las Sociedades Económicas del Reino, que en 1789 llegaban ya a sesenta; y en fin, pensamiento suyo fueron casi todas las obras públicas, que puede decirse datan en su mayor parte del período del ministerio de Floridablanca, ó sea de los últimos once años del reinado de Carlos III. Cuéntase entre ellas el importante canal de Tauste en Aragón; los dos pantanos de Lorca que cargaban 24.000.000 de varas cúbicas de agua, destinadas a los riegos de aquel fértil territorio; el Canal de Tortosa; el principiado canal de Manzanares, y el de Campos en Castilla. Las grandes carreteras de Andalucía, Valencia, Cartagena y Francia, es decir, los magníficos pasos de Sierra Morena, Guadarrama, Navacerrada y Somosierra, recordarán eternamente al viajero e nombre ilustre de Floridablanca, y el reinado de Carlos III, en el que sólo durante el ministerio de aquél se constituyeron y repararon sobre 400 leguas de caminos, fabricando 322 puentes nuevos, habilitando 45, y hechas 1.049 alcantarillas... Ensayos para mejorar la agricultura hechos con acierto y bajo su misma inspección ocular verificáronse en Aranjuez. En la casa de la Florida, en Madrid, establecióse una gran fábrica de máquinas. Enviáronse fuera de España muchos pensionistas para que se perfeccionasen en las artes, en las ciencias y en la medicina. Establecióse el Jardín Botánico y el Gabinete de Historia Natural, creando dos establecimientos que son el principal ornamento de Madrid. Su empedrado, la puerta de Alcalá y su bella salida, las de Segovia y Atocha fueron hechas bajo la inmediata dirección de Floridablanca, cuya buena memoria no deja de recordarse en cualquiera parte donde se vean los pocos o muchos objetos de utilidad, comodidad y ornato público existentes. Debióse también a su solicitud la creación del Banco nacional de San Carlos, verificada en oportunidad la más bien elegida, y la formación de la Compañía de Filipinas. Mas en donde el hombre eminente de quien tratamos se retrata más patentemente con los verdaderos caracteres de verdad que el tribunal inexorable de la historia toma en cuenta para juzgar a los hombres después que han desaparecido de la escena del mundo, es en la célebre *Instrucción reservada* dada para dirección de

Estado, creada por el Rey Carlos III por su Real decreto de 8 de julio de 1787 (1)."

En cuanto al acontecimiento ruidosísimo de su caída, tuvo lugar del modo siguiente, conforme a la relación que de él nos hace el diligente investigador de las cosas de Floridablanca e ilustrado historiador del reinado de Carlos III, don Antonio Ferrer del Río:

"Carlos III finó de la manera más ejemplar a la madrugada del 14 de diciembre, recomendando a su hijo y sucesor que conservara en su puesto al primer Secretario del Despacho. Mejor le estuviera a Floridablanca soltar a todo trance su cartera ministerial sobre el féretro del monarca difunto. Ya había cumplido sesenta años y ganado perpetua fama; sus grandes trabajos pedían reposo, su salud quebrantada lo necesitaba de veras; mas por veneración a la alta memoria de su Rey amado, aún se sacrificó a su voluntad soberana, como si no yaciera en la tumba. De tan profundo acatamiento se derivaron para el espíritu y el corazón de este varón preclaro muy terribles y hondas tribulaciones.

"No hubo alteración alguna en el nuevo reinado acerca de las jornadas a los sitios, y en la de Aranjuez hallábase la Corte cuando el 12 de mayo de 1789 se remitieron desde Madrid dos paquetes con un papel anónimo al guardia de corps don Manuel Godoy y al jefe del Guardarropa don Carlos Ruta, a fin de que lo pusieran en manos de la Reina el uno y del Rey el otro. Nueva sátira era bajo el epígrafe siguiente: *Con-*

(1) "Nosotros hemos tenido el placer de ver el original de esta célebre *Instrucción*, escrita toda de mano del Conde de Floridablanca; original que S. M. el Sr. D. Fernando VII poseía entre sus preciosos manuscritos, que el Rey pidió para la colección de manuscritos al actual Marqués de Miraflores, Conde que fué de Floridablanca en representación de su mujer, heredera inmediata del título a la muerte de su tío don José Moñino. Copia también de ella dió el Marqués de Miraflores a don Andrés Murriel, que acaba de publicarla; recomendamos su atenta lectura, que es el verdadero complemento de la biografía del Conde de Floridablanca; ella es un cuadro completo, donde brilla la probidad y el saber de su ilustre autor."

Texto y nota del Marqués de Miraflores.

fección general del Conde de Floridablanca, copia de un papel que se cayó de la mano al padre comisario general de los franciscanos, vulgo observantes. Sus autores tiraban a desconceptuar y destruir al Conde, mediante el uso de las armas del ridículo y de la injuria y la calumnia, y descargándolas igualmente sobre supuestos actos de su vida pública y privada. Pero, a vueltas de esta primordial idea, no perdonaban a ningún Secretario del Despacho, ni a los subalternos de las secretarías, ni a los tribunales supremos y sus ministros, ni a otra multitud de personas condecoradas. Asimismo vertían particulares especies sobre resentimientos de los embajadores y ministros extranjeros y de sus Cortes, y amenazaban con la venganza de Francia, de Inglaterra y de los Estados Unidos, y con el derramamiento de la sangre de Floridablanca, y con la divulgación del anónimo dentro y fuera de España, para escarnecer y difamar al Gobierno. Por último injuriaban torpísimamente al monarca difunto, en términos de que, a pesar de su elevado mérito, y de los elogios y el amor de sus vasallos y de toda la Europa, se le pintaba como un hombre pasivo, inerte, estúpido e insensible; y hasta predicaban conmociones, si continuaba el despotismo del personaje contra quien asestaban principalmente dardos tan llenos de ponzoña. Puntualmente cumplieron don Carlos Ruta y don Manuel Godoy el deseo de los encubiertos autores, cuyo papel subversivo llegó a manos de Carlos IV y de María Luisa.

"Ambos príncipes leyéronlo de seguida en todo o en parte, y por el mismo Ruta llamaron cerca del Mediodía a Floridablanca de la secretaría de Estado, y le dieron los dos ejemplares del libelo, con alguna idea a la par de sus especies malignas y calumniosas. Bien dijo don José Antonio de Armona, corregidor de Madrid por entonces y varón de gran seso y pulso, que para un lance así, estando a los pies del Soberano, ante quien se hace la acusación, se necesita todo un hombre, pues acaso no alcanza de pronto el interior consuelo de la inocencia, y se requieren los auxilios de Dios y gran fortaleza de espíritu para no caer en tierra, o muerto o desmayado. Verdad es que hubo de mitigar sobremanera su disgusto la urgencia con que los reyes le encargaron la averiguación

y castigo del autor o de los autores del anónimo infamatorio. Según el mismo Armona, escritor de veneración suma, la osadía del estilo, suponiendo errores sobre la justicia del rey difunto; las calumnias más atroces, y los hechos que se vertían contra el ministro en favor, dieron mucho sentimiento al Rey, porque el amor reverencial que siempre manifestó a su padre, las sabias lecciones de gobierno que recibió de él, asociado por tantos años a sus despachos, los negocios mismos que se despachaban con su noticia, estaban muy presentes en su feliz memoria; y últimamente, el conocimiento que tenía su majestad del ministro y el crédito de sus talentos le hicieron concebir el horror, que se acreditó aquellos días en su semblante, contra el autor de los papeles; y en la Reina se notaba la misma desazón; pero el autor o los autores de la negra trama no eran conocidos, ni se podían sospechar entonces, y así duró bastantes días la taciturnidad y el sentimiento, bien conocido de toda la corte."

Por cartas interceptadas se adquirieron suficientes indicios para expedir auto de prisión contra don Manuel Delitala, marqués de Manca, don Vicente Salucci, don Luis Timoni y don Juan del Turco. Oriundo era el primero de Cerdeña y nacido por casualidad en España, y los demás venían de extranjera cuna.

"Según todos los datos, grandemente hubo de preocupar este asunto a FLORIDABLANCA, puesto que sin levantar mano, y así que en Madrid se celebraron las fiestas suntuosas por la exaltación de Carlos IV al trono, y las Cortes para la jura; de la corta jornada de San Ildefonso en aquel año, y de los primeros días de la de San Lorenzo, se aprovechó anhelosamente para extender un largo escrito por demás interesante, y con el epígrafe en esta forma: *Observaciones sobre el papel intitulado Confesion del Conde de Floridablanca, las cuales se desea tengan presentes los señores jueces que lo sean en la causa pendiente con los que se presumen autores.* Además aplicóse a trazar una representación de cortas dimensiones y comprensiva de los actos gubernativos del nuevo reinado, como adición a la que sobre to-

do su ministerio había leído en gran parte al monarca difunto. Ya que había oído Carlos IV atestiguar a su augusto padre los hechos allí consignados, hasta donde alcanzó la lectura, con las hiperbólicas y enérgicas frases de que eran el Evangelio, ahora le rogaba su primer secretario del Despacho que se dignara completar la obra, y decir al mundo si le constaban como exactos en cuanto había presenciado y sabido por sí propio. No aspiraba a otro galardón por sus servicios, para preservar su fama y la de su familia de las groseras y crueles calumnias con que le perseguían sus enemigos; y si alcanzaba esta ejecutoria de la boca y pluma del Soberano, ya no pedía más que su condescendencia a que gozara de un honesto retiro fuera del tropel de los negocios, en que estaba expuesto a acabar de perder la salud y la vida, sin perjuicio de que allí le empleara en algunos trabajos propios de su profesión y experiencias. De 29 de Marzo de 1790 es el Real decreto en que sancionó Carlos IV como ciertos los hechos todos contenidos en el *Memorial* y en el papel de *Observaciones*. Tras de haber declarado tan solemnemente el Monarca, en documento escrito de su puño y letra, cuán gratos le eran los leales y fecundos servicios de FLORIDABLANCA, mal podía acceder a sus deseos continuos de abandonar el ministerio; pero le cumplió la palabra, empeñada por su augusto padre de aliviarle sobremana de trabajo, mediante el arreglo de secretarías, de forma que ya sólo quedó con la de Estado, y las agregaciones de la superintendencia general de Correos y postas, de pósitos de todo el reino, de academias y de policía. Muy contento manifestóse Floridablanca de esta reforma, obra especial suya, y de que no tuvieron la noción más leve sus compañeros hasta que estuvo decretada. Así descargóse de la Secretaría de Gracia y Justicia, y también dejaron de correr por su mano los asuntos de la real casa y patrimonio. Desde entonces varió el plan de vida, no yendo cotidianamente a palacio, según su antigua costumbre, sino los días de sus despachos, a no ser que le llamaran los reyes, o viniera algún correo extraordinario de las Cortes de Europa.

"Poco le duraron las recientes satisfacciones. A las diez de la mañana del 18 de junio recibió dos puñaladas en la espalda iz-

quierda a la puerta del cuarto del Infante don Antonio, y allí quedara sin vida, a no ser por el auxilio de sus lacayos, uno de los cuales derribó al agresor (Peret, ahorcado al mes siguiente) en tierra, impidiéndole que se matara con la misma arma...

"Bajo el nuevo reinado empezóse en seguida a relajar hasta la regularidad de costumbres en la misma Corte, y aun dentro de la regia morada; a la par los desmanes de la naciente revolución francesa no permitían holgadamente proseguir aquí el curso vivificante de la política expansiva. Todos eran estímulos poderosos para avivar el anhelo de FLORIDABLANCA por dejar sus cargos, según había pedido una vez y otra, cuando estaba en el mayor auge, con salud más entera y espíritu menos fatigado y sin enemistades tan sañudas. Ningun halago podía ya tener el mando a sus ojos; brillantemente había consumado su larga y difícil carrera; y más y más acrisolada su honra, después de puesta en tela de juicio con un solemne fallo, y las declaraciones soberanas a que puso remate, el 28 de Febrero de 1791, la concesión del Toison de Oro, ya parecía llegado el caso de que accediera Carlos IV a la instancia que, a lo último de su *Memorial* notable, le había hecho FLORIDABLANCA en esta forma: "Si he trabajado, vuestra majestad lo ha visto, y si mi salud lo padece, vuestra majestad lo sabe: Sírvasse vuestra majestad acceder a mis ruegos y dejarme en un honesto retiro; si en él quiere vuestra majestad emplearme en algunos trabajos propios de mi profesión y experiencias, allí podré hacerlo con más tranquilidad, más tiempo y menos riesgo de errar. Pero, señor, líbreme vuestra majestad de la inquietud continua de los negocios; de pensar y proponer personas para empleos, dignidades, gracias y honores; de la frecuente ocasión de equivocar el concepto en estas y otras cosas, y del peligro de acabar de perder la salud y la vida en la confusión y el atropellamiento que me rodea. Hágalo vuestra majestad por quien es, por los servicios que le he prestado, por el amor que le he tenido y le tendré hasta el último instante, y sobre todo, por Dios, Nuestro Señor, que guarde esa preciosa vida los muchos y felices años que le pido de todo mi corazón."

Así escribiólo para el Rey padre; mas

no le pudo escuchar sino su hijo y sucesor en el trono, bien que para no acceder a sus vivas y sinceras instancias.

"No es, por consiguiente, justificable que el 28 de febrero de 1792 se le exonerara de improviso del ministerio, con orden apremiante de salir para su país nativo sin demora. Aun cuando no vivía con lujo, nunca dejó de tener atrasos, porque a su corazón benéfico no bastaban los crecidos emolumentos de sus diversos cargos de oficio, ante menesterosos, que le debían el pan cotidiano, y hombres aplicados y sin recursos que alcanzaban su protección de lleno. Por sus manos habían pasado cuantiosos caudales, y y siempre manejólos con tal desinterés y pureza, que hubo de pedir prestados veinte onzas de oro a su antiguo mayordomo Canosa para cumplir en seguida el real precepto de emprender la marcha hacia Murcia. Sobremanera le afectó el golpe inesperado a pesar de poseer gran corazón y sublime resignación cristiana (1); salida anhelaba y merecía honrosa, no violentísima y para destierro arbitrario...

"Siempre que ocurren caídas súbitas e inexplicables, como la de FLORIDABLANCA, involuntariamente se fijan los ojos del público en el personaje que asciende al mando, para designarle como agente muy principal del trastorno; ahora lo fué el septuagenario y célebre don Pedro Pablo Abarca de Bolea, Conde de Aranda. Tan fugazmente pasó por la esfera del poder, que su nombre no figura en una sola *Guía de forasteros* como secretario del despacho de Estado. Pronto demostró el curso de los sucesos que el victorioso magnate no había sido más que instrumento de maquinaciones únicamente enderezadas a preparar la elevación de otro personaje, apenas tuviera la edad requerida por las leyes para administrar la hacienda propia. Desde 28 de febrero hasta 15 de noviembre de 1792 estuvo Aranda a la cabeza del ministerio; y como si previera la corta duración de su mando, se apresuró sañudo a desencadenar todos los elementos

hostiles a FLORIDABLANCA. Este ministro respetable, aunque privado de sus papeles, como que al tiempo de la destitución se le recogieron las llaves de todos, con la mayor buena fe del mundo no aguardó a concluir el viaje, para enterar al sucesor del estado de los negocios casi innumerables que había tenido a su cargo; y desde las posadas lo hizo de memoria con su ejercitadísima pluma, anteponiendo el buen servicio al preciso reposo. Grande hubo de ser su sorpresa a las tres de la madrugada del 11 de julio, hora en que el alcalde de corte don Domingo Godina y el corregidor de Hellín cercaron de soldados su casa; tras de lo cual fueron a su alcoba, y sólo para vestirse de prisa le dieron tiempo, y de seguida le sacaron camino de la ciudadela de Pamplona, donde se le puso en prisión de cruel estrechura, con guardia, y un oficial a la vista y centinelas a las puertas y rejas, y tomando las más rígidas precauciones para que no pudiera hablar ni escribir a nadie. Del Virrey de Navarra tuvo que solicitar licencia hasta para recurrir al Monarca y su ministro, y por de pronto se le otorgó con la limitación de hacerlo por conducto de aquel funcionario y del gobernador del Consejo de Castilla, alta dignidad con que no estaba ya revestido el venerable Campomanes. Posteriormente vedósele también este arbitrio, y no fué dueño sino de remitir por igual vía las instrucciones y cartas abiertas para sus apoderados, con prohibición absoluta de guardar copias ni borradores.

"Allí escribió FLORIDABLANCA, sobre los expedientes promovidos en su contra, dos luminosas e interesantísimas *Defensas legales*. Una y otra son posteriores a la caída súbita del Conde de Aranda del ministerio de Estado, tras de amenguar su anterior lustre con procederes mezquinos e injustos. A su genio cuadraba la jactancia de creerse afianzado en el poder hasta la tumba, y de consumir obras capaces de immortalizarse a los ojos de las generaciones venideras; no hizo más que servir de puente a don Manuel Godoy y Alvarez de Faria, joven a la sazón de veinticinco años, ya capitán general y duque de Alcudia, consejero de Estado y caballero de la insigne Orden del Toison de Oro, ahora primer ministro, príncipe de la Paz muy luego, y sucesivamente generalísimo y almirante, con el tratamiento de al-

(1) Como la poseían en alto grado los jesuitas, sin que esto impidiese el que también les afectase hondamente el fiero golpe de su destierro y de la extinción completa de su adorada Compañía llamada de Jesús,

teza, distinguiéndose de los demás personajes elevados a la graduación superior de la milicia por el color azul de la faja. Muy después afirmó el gran favorito de Carlos IV y María Luisa "que uno de sus primeros actos fué el levantar su destierro al "CONDE DE FLORIDABLANCA, y volverle al ple-"no goce de sus rentas y honores". Prisión y 'no destierro sufría el CONDE DE FLORIDABLANCA, y con la subida del nuevo ministro no cesaron de pronto sus persecuciones y desventuras; mas no mueve a extrañeza que se hallara trascordado quien las padecía mayores y de duración sumamente larga. Como a los dos años se volvían las tornas, Aranda salía confinado para la Alhambra, y FLORIDABLANCA pasaba libremente a Hellín a hacer vida de campo; algo más adelante Aranda obtenía licencia para acabar en el rincón de Epila sus días, y FLORIDABLANCA se retiraba de voluntad propia a una humilde celda del convento de franciscanos de Murcia, a practicar obras de caridad y ejercicios piadosos, y a meditar y aun a escribir sobre la insubsistencia de las venturas terrenales y la inefabilidad de los goces eternos.

"Allí estuvo hasta que los sucesos públicos trajeron consigo la caída del Príncipe de la Paz y la abdicación por Carlos IV de su corona, y la jornada heroica del Dos de Mayo, y las renunciaciones de Bayona, y el levantamiento de todas las provincias de España por su libertad e independencia... No fué Murcia de las postreras provincias en lanzar el grito nacional de todas, ni menos anduvo en vacilaciones sobre la persona más capaz de autorizar y dirigir aquel movimiento glorioso. A las puertas del Convento de San Francisco agolpóse la exaltada muchedumbre; triunfalmente sacó de allí al anciano CONDE DE FLORIDABLANCA, y opinión acorde le puso a la cabeza de la Junta. Próximo estaba a cumplir los ochenta años; pero su corazón ardía en patriotismo y la indignación contra el yugo extranjero aún avivó por cortos meses sus fuerzas muy debilitadas. De FLORIDABLANCA fué la idea fecunda de centralizar el poder sin demora, a fin de que los extraordinarios sacrificios de la nación resultaran más eficaces. Unísono eco tuvo la propuesta beneficiosa, y cuando, a consecuencia del inmarcesible triunfo de Bailén, se hubo de alejar de Madrid el rey intruso, al palacio de Aranjuez se vino a instalar de seguida la

Junta suprema Central gubernativa del reino con FLORIDABLANCA por su Presidente.

"Pasados eran ya los tiempos de este célebre personaje, abstraído además de todo casi veinte años, durante los cuales habíanse propagado otras ideas que las suyas, con el triunfo de la revolución de Francia, ideas sostenidas por muchos, que ansiaban a todo trance imposibilitar la reproducción de privanzas como la de Godoy en la monarquía española. Circunstancias tan de bulto, y el curso natural de las cosas hacían que entonces el regalismo se empezara a mirar como antigualla, y al liberalismo como fórmula más fecunda y mejor de progreso que don Gaspar Melchor de Jovellanos representaba en aquella junta. Sin embargo, FLORIDABLANCA atemperóse a firmar el *Manifiesto* de 26 de octubre, destinado a describir el cuadro fiel de los sucesos, a promover arbitrios vigorosos e inmediatos de lucha y victoria, y a dar esperanzas de que se mejorarían para lo sucesivo nuestras instituciones. Poco después acercábase a Madrid, con ejército formidablemente reforzado el Embajador de los franceses y la Junta Central se hubo de retirar a Sevilla, donde murió FLORIDABLANCA el 30 de diciembre, de más de ochenta años, sin dejar a sus herederos más riquezas que un buen nombre, según consignó en sus preciosísimos *Apuntes*, bien que disfrutando el tratamiento de alteza, y siendo sepultado en el panteón Real con honores de Infante, y cabalmente debajo de la urna donde se ve-nera el cuerpo del santo rey Fernando."

Sobre su sepulcro, después, grabósele el siguiente epitafio:

JOSEPHO MONNINO COMITI FLORIDA BLANCAE
LITERARUM OMNIUM NEC MINUS REIP. GERENDAE
SCIENTISSIMO
AD SUMMA. ET HONORUM. ET MUNERUM. CULMINA
SUIS VIRTUTIBUS EVECTO
LITERATORUM. HOMINUM SICUT LITERARUM
IP SARUM.
DUM. PROSPERA UTERETUR FORTUNA
FAUTORI MUNIFICENTISSIMO
MAXIMA. NON SOLUM APUD SUOS
SED ETIAM APUD EXTERARUM NATIONUM. REGES
IN ADMIRATIONE ET HONORE. HABITO
PERDITISSIMI TAMEN INVIDIA AVLICI
DE GRADU DETECTO
SAPIENTISSIMO SENI
SINGULARI DEI PROVIDENTIA SERBATO
UT RVENTIS HISPANIAE REBUS OCCURRERET

IN PRISTINAM TANDEM DIGNITATEM
UNIVERSORUM CIVIUM CONSESIONE REVOCATO
AC SUPREMI HISPANIAE. ET INDORUM. CONCILII
DIFFICILIMIS. REIP. TEMPORIBUS
EJUS POTISSIMUM DILIGENTIA COACTI
PRINCIPI CONSTITUTO
IN CUIUS PRUDENTISSIMIS CONCILIIS PATRIAE
SALUS
ET FERDINANDI VII. IN LIBERTATEM VINDICANDI
SPES COLLOCATA
FATIS. EHEV. ILLAGRIMALIBUS EREPTO
III. KAL. JAN. ANNO REPARATAE SALUTIS MDCCCVIII
AET. SVAE LXXXI MENS. II
PRECIDI. SUO DESIDERATISSIMO
EJUSDEM. CONCILII P. G.
MART. P.

Tal fué la vida y glorioso fin de este esclarecido personaje, la más grande figura de cuantas descuellan en el reinado de Carlos III. y el más célebre murciano de los del siglo XVIII. Murcia, en particular, le es deudora, además de sus muchas obras de caridad, como dicho queda, y de la ya citada carretera de Cartagena, de la reedificación completa de la suntuosa iglesia parroquial de San Juan Bautista y del magnífico murallón del río Segura, defensa inexpugnable de la ciudad. Esta, a su vez, agradecida a tales recuerdos, y justamente envanecida por ser madre de tan preclaro hijo, le tiene erigido en el hermoso paseo de su nombre un precioso monumento, cuya descripción, ya escrita y publicada desde ha tiempo es como sigue:

“Sobre una escalinata artística de planta cuadrangular se eleva un rebanco de la misma forma, de ángulos avanzados y cortados, sobre los que se hallan colocados cuatro leones truncados a medio cuerpo, sosteniendo con sus cabezas la base de un pedestal dórico con las mejores proporciones del arte. Las caras de este pedestal se hallan adornadas con lápidas de mármol, sobre las cuales y en letras doradas se han esculpido las siguientes leyendas.

“En la anterior:

REINANDO ISABEL II
LA CIUDAD DE MURCIA
PARA GLORIA DE SU HIJO
D. JOSÉ MOÑO Y REPONDO

CONDE DE FLORIDABLANCA
LEVANTA ESTE MONUMENTO
HOY 1.º DE ENERO DE 1848.

En la posterior:

EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA
FIEL INTÉRPRETE
DE SU LEAL Y NOBLE VECINDARIO
ACORDÓ LA ERECCIÓN
DE ESTE GLORIOSO MONUMENTO
COSTEADO DE SUS PROPIOS FONDOS
Y TERMINADO EN 1849.
SIENDO GEFE POLÍCO DE LA PROVINCIA
EL SEÑOR D. RAFAEL HUMARA Y SALAMANCA
Y ALCALDE DE LA CAPITAL
D. SALVADOR MARÍN-BALDO.

“Los costados laterales de dicho pedestal se hallan embellecidos con los escudos nacional y municipal, ejecutados también sobre mármol. Descansa en aquél un trozo de columna del mismo orden, truncado al tercio de su altura, la cual lleva la hermosa basa ática recibiendo el terrazo que sirve de descanso a la estatua del ilustre Conde de Floridablanca. Toda la obra es corpórea y se distinguen en ella las mejores reglas, hallándose diestramente ejecutada sobre mármoles y jaspes del país; debiéndose al acierto y conocimientos artísticos de don Santiago Baglietto, vecino de esta ciudad y escultor académico de mérito de la de San Fernando, la perfecta ejecución de dicha estatua, que representa a S. A. vestido de Consejero, con la capa caída a la espalda, sostenida sobre el hombro derecho, cogiendo una de sus puntas con la mano izquierda, con cuyo brazo sostiene asimismo el sombrero. Por las bocas de los cuatro leones saltan otros tantos golpes de agua en forma de abanicos, que descienden y se depositan en un anchuroso estanque circular que sirve a la vez de circunvalación y límite de dicho monumento (1).”

Considerado como escritor, Florida-
blanca se distingue especialmente por su vasta erudición en Sagrada Teología, en Historia y en ambos Derechos; por su estilo grave y uniforme; por su lenguaje es-

(1) “Descripción de los festejos públicos con que la M. N. y M. L. ciudad de Murcia solemnizó la inauguración del monumento y estatua levantada a S. A. el Serenísimo Señor Conde de Floridablanca, el día 19 de noviembre de 1849.”—Murcia, Imprenta de Pablo Nogués, 1849.

cogido y medurado, y por su diestra lógica, insinuante siempre y a veces abrumadora, ya por la fuerza del legítimo razonamiento, ya por la del efecto y la sorpresa, según puede servir de ejemplo el *Memorial* que queda copiado.

Sus obras, pues, conforme al catálogo que de ellas nos traen don Juan Sempere y Guarinos, de quien tomamos gran parte de los párrafos a continuación subrayados, y el ya citado señor Ferrer del Río, son:

1.^a Alegación del fiscal don José Moñino contra el Informe elevado a Su Majestad por el reverendo Obispo de Cuenca, en 23 de mayo (de 1767).

2.^a Representación Fiscal sobre el Monitorio de Parma, 1768.

“Luego que se tuvo en España la noticia del Monitorio, publicado en Roma en 30 de enero de 1768, contra el Ministerio de Parma, por haber éste publicado ciertos edictos, sobre el arreglo de varios puntos, en que la potestad secular se sentía agraviada de la demasiada extensión que se le había dado a la Eclesiástica, conoció nuestra Corte y nuestros Magistrados que aquel golpe dispuesto por el manejo oculto de los Jesuitas, era una tentativa de las muchas con que la Corte de Roma ha intentado en varias ocasiones extender los límites de su potestad. Por eso los señores Fiscales representaron al Consejo la necesidad de recoger a mano Real todos los ejemplares de aquellas Letras, demostrando los vicios de obrepción y subrepción y otras nulidades que contenían; como asimismo las malas resultas que podían temerse, si no se reclamara con alguna demostración pública un ejemplar semejante...”

3.^a Respuesta Fiscal sobre la libre disposición, Patronato y protección inmediata de S. M., en los bienes ocupados a los Jesuitas, 1768.

“Antes de proceder al mejor destino que se podía dar a los referidos bienes, los señores Fiscales pusieron una respuesta, en la que probaron por las leyes fundamentales de la Nación, Concilios, observancia general y

continua, y con otras muchas razones, la regalía de la Corona, para disponer de los bienes ocupado a aquellos regulares; por cuyos fundamentos, examinados con la reflexión y madurez correspondiente por el Consejo en el extraordinario, con presencia de cinco prelados, se consultó uniformemente a S. M., lo que habían propuesto los Señores Fiscales, y S. M. se sirvió declarar este punto según se lo consultó el Consejo.”

4.^a Carta Apologetica sobre el tratado de Amortización del señor Campomanes, Ms.

“Se supone escrita por don Antonio José Dorre a un docto Religioso, por respuesta de otra en que éste le preguntaba cómo había sido recibida en la Corte aquella obra, proponiéndole al mismo tiempo ciertos reparos acerca de algunos puntos. Con este motivo se introduce, haciendo una pintura muy fina de las varias clases de literatos que hay en Madrid, y notando muchos de sus defectos, e insinúa con delicadeza el método que se debe seguir particularmente en el estudio de la jurisprudencia.”

5.^a Respuesta Fiscal en el expediente causado, con motivo de haber remitido la Real Audiencia de Cataluña al Tribunal Eclesiástico el pleyto y demanda introducida por el señor Conde de Fuentes contra el Cabildo de Lérida, sobre la reivindicación del dominio, señorío y vasallage del Estado de Montaragut. 1768. Ms.

“Se prueban en ella dos principios de nuestra jurisprudencia, que parece se habían querido obscurecer. El primero, que faltando ley expresa en las Constituciones de Cataluña, para la decisión de alguna causa, no se debe recurrir al derecho canónico, como han escrito muchos autores, sin el mayor conocimiento de nuestra legislación, sino que en tal caso se ha de acudir a las de Castilla. Y el segundo, que en las causas feudales y de Señoríos, aunque el detenedor sea eclesiástico, mano muerta, debe conocer el Juez Real.”

6.^a Respuesta Fiscal sobre el término para la segunda Suplicación. 1769. Ms.

“El Señor Don Juan I, en la ley llamada

de Segovia, permitió que en los pleitos muy grandes, o de cosa ardua, *la parte que se sintiere por agraviada de la segunda sentencia, pudiese suplicar al Rey dentro de veinte días.* Como ni en aquella ley, ni en otras posteriores que hablan de la segunda suplicación, se declaró el término en que debían empezar a correr los veinte días, si desde la publicación de la sentencia o desde su notificación, y en ésta si bastaría que se hiciese al Procurador, o si era necesario que se le hiciera a la parte en persona, estaba esta materia sujeta a la opinión, y por lo mismo a la incertidumbre y variedad en las sentencias. El señor Moñino, con ocasión de dos expedientes de esta naturaleza, que estaban pendientes en el Consejo, expuso la necesidad de consultar a S. M. que declarase aquel punto dudoso, y propuso varios fundamentos, con que probó que el término de los veinte días señalados en la ley de Segovia debían empezar a correr desde que se hiciese la notificación de la sentencia de revista al Procurador. El Consejo adhirió al dictamen del señor Fiscal, y en su conformidad, hizo la consulta a S. M., quien se sirvió expedir la Pragmática de 17 de abril de 1774, en la cual se declara aquel punto conforme el Consejo lo había consultado."

7.^a Respuesta Fiscal sobre los Presidios. 1769. Ms.

"En virtud de Reales Ordenes, para que examinaran en el Consejo varios puntos relativos a los presidios de Africa, se formó expediente, en el que pusieron los Señores Fiscales esta respuesta. En ella se trata de la importancia de aquellos presidios, la cual movió a nuestros Reyes a conquistarlos y a conservarlos; del freno que por medio de ellos se ha puesto al poder de los africanos, antes muy terribles por sus aprestos navales, y arruinados desde que se les quitaron aquellas plazas. (Se insinua su mal estado... por ciertos vicios políticos que se han ido mezclando en su gobierno. De la necesidad de establecer en ellos Ayuntamientos, y un gobierno civil, separado, como en otras plazas, del militar: introducir la industria y fomentar el comercio. De las grandes ventajas que de él se seguirán, así para la mayor seguridad de los mismos presidios, como por el menor coste en su conservación. Del género de contratación que podría fo-

mentarse más bien en ellos. Se exceptúa al Peñón de los Vélez, que por estar aislado, se propone para formar en él una casa de fuerza, en la cual se encierren los que por la gravedad de sus delitos se han hecho indignos de estar en la Sociedad."

8.^a Respuesta Fiscal sobre acopio de trigo, para el consumo de Madrid, 1769. Ms.

"Habiendo hecho los Diputados y Personero de Madrid una representación al Consejo, pidiendo instrucciones para el modo de obrar en los acopios de trigo, y exponiendo la triste situación y el riesgo a que estaba expuesto el fondo de este abasto, si no se tomaban ciertas providencias, que indicaban, se mandó pasar a los señores Fiscales, para que pusieran su dictamen con la brevedad posible, en atención a la calidad del asunto, que no sufría la menor dilación. El señor Moñino sólo pudo tener en su poder el expediente quince días, tiempo apenas suficiente para leerlo y hacerse cargo de él, mucho menos para meditar y extender sus reflexiones. Con todo, su gran talento se impuso luego en el asunto, lo dirigió y extendió su respuesta llena de pensamientos los más sólidos y de observaciones originales sobre este importante ramo de policía."

9.^a Respuesta Fiscal en el expediente sobre los excesos de D. N. comisionado para el reconocimiento de las yeguas extraídas del Reyno de Andalucía para el de Valencia. 1769. Ms.

"Hace presentes los atropellamientos y penas exorbitantes que se habían exigido a los naturales de aquel reino, con motivo de la extracción de yeguas de Andalucía. Observa que las Ordenanzas del año de 1745 y la Pragmática de 1754 no habían sido publicadas en Valencia, por lo cual no se debía imputar por delito su contravención en aquella provincia; y propone que se consulte a S. M., que todas las que se sirva expedir en adelante, cuya observancia haya de ser general, las mande pasar al Consejo, para que éste disponga su general publicación. Pide lo que parece conveniente en orden a la causa de N. y concluye con algunas reflexiones sobre el abuso de las mulas introducido en el reino."

10. Respuesta Fiscal sobre recursos de nuevos Diezmos en Cataluña. 1770. Ms.

"Habiéndose introducido en el Consejo, en Sala de Justicia, por los labradores del lugar de Valls, en Cataluña, un recurso sobre la exacción de nuevos Diezmos, dudó aquélla si podría conocer en él, en atención a las particulares Constituciones de aquel Principado en esta materia, y consultó su duda con la del Gobierno. Pasado el expediente a los señores Fiscales, puso el señor Moñino esta respuesta, en la que después de proponer los principios más sólidos e incontestables de la jurisprudencia jurisdiccional, y particularmente de los recursos de fuerza, prueba que los de nuevos Diezmos pertenecen al Consejo en Cataluña, lo mismo que en Castilla; para lo cual se vale de la historia de la legislación peculiar de aquel Principado, y de muchas observaciones importantes en esta materia, que es una de las más intrincadas de nuestra jurisprudencia."

11. Respuesta Fiscal sobre primicias de Aragon. 1770. Ms.

"Los señores Fiscales hacen ver la justificación con que procedió el Consejo en el Reglamento de 22 de Noviembre de 1763, sobre los Propios y Arbitrios confiados a su dirección por S. M."

12. Respuesta Fiscal sobre el recogimiento del papel o discurso titulado: Puntos de Disciplina Eclesiástica de don Francisco Alba. 1770.

"Se demuestra en ella la impericia del autor, que ni siquiera sabía citar los textos del derecho canónico que alegaba, ni los libros y títulos a que correspondían; su mala fe en truncar autoridades en unas materias de tanta importancia como las que tratan de la potestad Eclesiástica y secular; la inconducencia e inoportunidad de aquella obra, escrita más para alterar los ánimos e imbuírlos de opiniones perjudiciales y falsas, que con el recto fin de concordar el Sacerdocio y el Imperio, etc.: por todo lo cual se concluye pidiendo que el Consejo las prohíba y mande recoger, como lo hizo por Real provisión de 19 de Junio de aquel mismo año."

13. Respuesta Fiscal sobre el recogimiento de la obra intitulada: *Methodica Ars juris*. 1771. Ms.

"Se declaran en ella los daños que pueden resultar al Estado de tratar sin crítica ni discernimiento los graves puntos de la potestad eclesiástica y secular; se demuestran los torpes anacronismos, citas de escritos apócrifos y destituidos de autoridad, alucinaciones, ignorancia de la Historia y mala aplicación de los textos y doctrinas que resultaban a cada página en aquel pretendido método; y se insinúan las verdaderas fuentes por las cuales debe hacerse el estudio del derecho canónico."

14. Respuesta Fiscal sobre el método de estudios de la Universidad de Granada. 1772.

"Previene el señor fiscal que este punto es uno de los que requieren mayores conocimientos, observaciones y experiencias y que no pidiéndose en los proyectos de esta naturaleza salir de las circunstancias particulares que concurren en cada caso, ni formar una obra perfecta desde sus principios, basta preparar los fundamentos y dejar a la observación sus progresos y mejoras. Hace algunas reflexiones sobre el último método que había propuesto aquella Universidad, y sobre las adiciones que convenría hacerle, entre las cuales son muy dignas de consideración las siguientes: Que en el estudio de las Humanidades no se fije término, por pender el aprovechamiento del particular talento y aplicación de los estudiantes; pero que ninguno pase de una a otra clase sin que preceda un riguroso examen. Que nadie sea admitido al estudio de las facultades mayores sin el conocimiento de las lenguas latina y griega, y además de estas, el de la hebrea para la Teología; y para la Medicina, el de la Aritmética, Geometría y Álgebra. Que los Catedráticos de Humanidades formen clase separada estableciendo un nuevo grado de Bachiller, Doctor o Maestro de Letras Humanas, como lo hay en la Universidad de Cervera, y que estos sean preferidos para su enseñanza en todo el Reino. Que no haya más de cuarenta días de vacaciones, ni más feriados que las fiestas de precepto de oír Misa y la Semana Santa. Últimamente discurre

sobre la dotación de las Cátedras, y los medios de aumentarla, entre los cuales propone la contribución de tres ducados por cada estudiante, según se practica en muchas Universidades de Europa, y en algunas de España.”

15. Instrucción reservada que la Junta de Estado, creada formalmente, por mi Decreto de este día 8 de julio de 1787, deberá observar en todos los puntos y ramos encargados a su conocimiento y examen.

16. Observaciones sobre el papel intitulado Confesion del Conde de Floridablanca, las cuales se desea tengan presentes los Señores Jueces que lo sean en la causa pendiente con los que se presumen autores.

17. Memorial presentado al Rey Carlos III, y repetido a Carlos IV, por el Conde de Floridablanca, renunciando el Ministerio.

No es más que una relación, tan extensa como interesante, de sus servicios prestados a la Corona y a la Patria.

18. Defensa legal por el excelentísimo señor Conde de Floridablanca en la causa contra el Marqués de Manca, don Vicente Saluci y don Juan del Turco, como reos de ciertos papeles anónimos, satíricos, infamatorios y calumniosos a su Excelencia.

19. Defensa legal por el Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca, en la causa de su arresto por el llamado abuso de su autoridad en el tiempo que sirvió la Secretaría del Despacho de Estado y demás encargos, etc.

20. Apuntes que dejó escritos el Conde de Floridablanca.

Son interesantísimos, como dicho queda, y podrá verse al final de este artículo, donde los copiamos. — Varias de estas obras han sido publicadas en el tomo LIX de la Biblioteca de Autores Españoles de

Rivadeneira, donde figuran dignamente. Nosotros, además, conocemos algunas otras del mismo autor, entre las cuales son dignas de particular mención, y hállanse impresas las siguientes:

21. Informe Jurídico por don Antonio Carrasco y Castro como marido de doña Eustaquia Molins y Rocamora, en el Pleyto con don Christoval de Rocamora, vecino de la Villa de Aspe, Reyno de Valencia: Sobre la Tenuta, y Possession del Mayorazgo fundado por don Nicolás Molins, vecino de la Ciudad de Orihuela, que se halla vacante, por fallecimiento de don Eustaquio Rocamora y Molins, último Possedor. (Sin membrete de imprenta.)

En fol.—14 hojas.—Signs. (.-.-) B-G.—Portada.—V. en b.—Texto, suscrito al final por el autor, en Madrid, a 28 de febrero de 1755.

22. Demonstracion de la Justicia que asiste a don Juan Rosel y Roda, Señor de Benejuzar, vecino de la Ciudad de Orihuela, en el Pleyto con doña Jesualda Moreno, vecina de la misma Ciudad; y con don Joseph Masqueta, vecino de la de Valencia: Sobre la succession, y pertenencia de los bienes contenidos en diferentes llamadas Vinculaciones, hechas por don Pedro, don Enrique y don Juan Masqueta, vecinos que fueron de dicha Ciudad de Orihuela. En la Imprenta de Joachin Ibarra, calle de las Urosas.

En fol.—20 hojas.—Signs. A-K.—Portada.—V. en b.—Texto, suscrito al final por el autor en Madrid, año de 1755.

23. Memorial Ajustado, Hecho en virtud de Decreto del Consejo, del expediente consultivo que pende en él, en fuerza de Real orden comunicada por el Secretario de Estado y del despacho universal de Hacienda, con fecha en San Ildefonso de 20 de Julio del año de 1764, entre D. Vicente Paino y Hurtado, como Diputado de las ciudades de voto en Cortes, Badajoz, Mé-

rida, Trujillo y su sesmo, Llerena, el Estado de Medellín y Villa de Alcántara, por sí y toda la provincia de Extremadura, y el honrado Consejo de la Mesta general de estos reinos; en que intervienen los señores Fiscales del Consejo y D. Pedro Manuel Saenz de Pedroso y Ximeno, procurador general del reino. Sobre que se pongan en práctica los 17 capítulos o medios que en representación puesta en las Reales manos de S. M. propone el diputado de las ciudades y provincia de Extremadura, para fomentar en ella la Agricultura y cría de ganados, y corregir los abusos de los ganaderos trashumantes. (Sin inscripción de imprenta.)

En fol.—291 hojas, y 145 más que ocupan las respuestas fiscales: en junto 868 págs.—Va también suscrito al final por el autor.

24. Obras póstumas del Sermo. Señor Conde de Floridablanca. Murcia. 1809 (Véase *Floridablanca* en nuestra Sección 3.ª)

Ahora, aquí, los *Apuntes* suyos de que queda hecha mención, y que dejo escritos bajo el siguiente epígrafe:

Puntos que pueden servir para que hagan reflexiones a favor de mi conducta mis pobres herederos, sobrinos, parientes y amigos, a quienes no dejo otras riquezas que las del buen nombre.

1.º "Después de quince años de ministerio, no se me habrán hallado más bienes que los que, poco más o menos tenía cuando entré en él, y algunas deudas más.

2.º "Todos mis bienes raíces, bajadas cargas y pensiones de censos, apenas llegan a veinte mil reales de vellón al año, y esto por los arrendamientos judiciales en pública subasta, que ha hecho la justicia durante dos años de mi arresto, y por la administración establecida por la misma justicia. En estos bienes raíces se comprenden todos los adquiridos por mí antes de servir al Rey, como los de Floridablanca y otros, y los que heredé de mis padres, como la casa principal, otras dos pequeñas y unas tie-

rras. Aun de los precios de los arrendamientos hechos antes por mí, deben mucha parte los arrendadores, por lástima que me hacían, habiéndoles perdonado la tercera parte de sus rentas.

3.º "Entre mis bienes muebles no se habrán encontrado diamantes ni alguna alhaja preciosa, no habiendo podido hacerme una placa ni un toisón de brillantes. Al contrario, vendí al Rey cuantos diamantes tuve adquiridos por los tratados, por el matrimonio del señor don Gabriel y por los servicios hechos en Roma, de orden del Rey, a las Cortes de Nápoles, Parma y Malta, pues no adquirí ni admití otros regalos; y también le había vendido a la real hacienda el retrato que me tocó en el último tratado con Inglaterra, a cuya cuenta me había entregado el Conde de Lerena sesenta mil reales, que todavía se deben, para ir saliendo de la última jornada que hice en El Escorial en 1791. Sólo se habrán hallado entre mis muebles algunos cuadros, libros adquiridos en cuarenta años de carrera, y la plata que hice, a costa de mi profesión, de suplementos de mi padre y de mis pocos diamantes vendidos. A esto se reducen mis riquezas.

4.º "No tengo ni dejaré a mis herederos y parientes ninguna merced perpetua de la Corona que produzca un maravedí de renta, y sólo dejo el título, libre de lanzas, que me concedió el difunto Rey, sin pretenderlo, estando en Roma, por mis servicios extraordinarios hechos durante mi ministerio en aquella Corte. Después del ministerio de Estado, nada he recibido sino las gracias honoríficas del Toisón y gran Cruz, que me costaron como tres mil ducados de gastos y propinas.

5.º "Los servicios que he hecho antes y después de ser ministro de Estado se refieren en la exposición principal que hice en la Ciudadela de Pamplona, para responder a los cargos que se me hicieron sobre los canales de Aragón y Tauste, por el mes de Diciembre de 1792; y también se reformaron algunos en la representación que hice al rey Carlos III, por Octubre de 1788, para que me exonerase del ministerio, y a su majestad reinante Carlos IV, en 1789, para lo mismo; aunque ni en uno ni en otro papel están todos los servicios, sino los más principales. La exposición de los canales debe parar en el Consejo o su gobernador, o en el

pleito de caudales contra Condom, y las otras representaciones deben estar en el pleito contra el Marqués de Manca, don Vicente Saluci y otros, sobre libelos infamatorios.

6.º "En ninguno de los cargos que se me han hecho sobre canales y otras cosas no se me ha impuesto la menor falta de fidelidad, de obediencia, de secreto, de atropellamiento de nadie, ni de haber tenido interés, soborno, regalo ni adquisición alguna de bienes ni derechos justa ni injusta; y esto en tantos años y negociaciones como han pasado por mi mano. Cuando mis émulos, que han escurridado todas mis operaciones, y destruido las que han querido, no se han atrevido a culparme en aquellos puntos esenciales de un ministro, sin duda que me han hallado bien limpio de toda mancha.

7.º "No se ha hallado ni hallará papel ni correspondencia mía en que yo haya censurado operación alguna, pública ni privada de los reyes ni de sus ministros, ni de los que me eran inferiores, y aun los borradores que he trabajado, o para defender mis dictámenes o mi conducta, acusada y calumniada por algunos ambiciosos émulos, están con moderación cristiana cuando se encaminan a personas específicas y determinadas.

8.º "Los papeles que se me habrán hallado, que traten de críticas o avisos contra algunos ministros o personas, han sido de los que de orden del Rey observaban lo que pasaba en Madrid y sitios, o anónimos que, sin descubrirse, me advertían con buena o mala intención lo que sabían o presumían, sin contestación, prevención ni noticia de mi parte.

9.º "Contra nadie he intrigado ni hecho cábala, y sólo he dicho claramente y con modestia a los reyes lo que me parecía, cuando me creía obligado en conciencia y honor; y aun entonces, si había ya que chocar con alguno, era sin destruirle y con la suavidad posible, para enmendarle o ponerle en destino en que, sin causarle perjuicio, pudiese ser más útil o menos dañoso. El Rey no lo negaría, si yo me hallase en estado de citarle los muchos casos de esta especie que han ocurrido con su majestad y su augusto padre; y alguna vez fui estimulado de su majestad mismo, siendo príncipe, y de su augusta esposa, para dar destinos a personas intrigantes de carácter, fuera de los que te-

nían, y esto por ver el fin, pausa y escrípulo con que yo me detenía."

MORENO Y CÓRDOBA (Licenciado don José).

Véase (*López de Oliver* (doctor don Francisco).

MORENO PASTOR (Fray Francisco).

Religioso franciscano de la Regular Observancia de la Provincia de Cartagena. Téngolo por natural de Cehegín, a juzgar por el entusiasmo y la predilección con que habla de esta hermosa y rica villa de la provincia de Murcia, y aun él mismo parece indicarlo en cierto lugar de su *Rara y maravillosa Ave del Oriente* (pág. 69), donde, dirigiéndose a aquellos vecinos, dice:

"¡ Oh moradores de Zehegín, y religiosos de este Colegio! ¡ Qué tristes y afligidos estabais antes que viniera a esta tierra la luz maravillosa de María Santísima de las Maravillas! Mirábanse vuestros corazones sumamente afligidos con las tinieblas de su tardanza, mas ya podeis respirar, que ya ha pasado el herizado invierno de las escarchas; ya ha aparecido en nuestra tierra la más olorosa flor de la primavera más florida..."

El padre Moreno fué lector de sagrada Teología, predicador apostólico, comisario de las misiones de los Religiosos de su Orden, vicario del Real Convento de Santa Clara de Murcia, y uno de los que más ilustraron el célebre Colegio de Misioneros de Cehegín, allá por los años correspondientes al segundo tercio del siglo XVIII. He aquí lo que de él escribe el antiguo catedrático de la Universidad de Salamanca y magistral de la Iglesia de Cartagena, don José de la Cuesta y Velarde en su *Aprobación* puesta al frente del mencionado librito:

"Las continuas tareas de su apostólico ministerio han hecho ver a quantos le han oído y tratado, que aquel gran gusto, que

lograba por premio de su fervoroso zelo en los copiosos frutos de su predicación, se le convertía en insufrible trabaxo, por los muchos y debidos elogios que se vinculaban a sus aciertos; pero ya que su modestia está tan acostumbrada a padecer tales sonrojos, no será mucho que sufra con la resignación que sabe para realce mayor de su mérito, este más en el debido aplauso, que de justicia se merece una Obra que por todas sus circunstancias es de las más completas en su línea. Intenta promover la devoción de María Santísima de las Maravillas, dexando a la posteridad una irrefragable memoria del origen que ha tenido tan Divino Simulacro, y desempeñando con peregrino acierto esta parte, respectiva sólo a lo historial, es lo menos a vista de los fervorosos afectos que en cada clausula respira su amante pecho a la Purísima Virgen de las Maravillas; de suerte que todas sus palabras nacen de su corazón finamente enamorado y encendido a impulsos de aquel suave ardor, que siendo dulce embeleso de la voluntad, aviva con su poderosa eficacia las producciones del entendimiento.”

No se crea, por el traslado que hacemos de estos párrafos, que intentamos hacer nuestro este elogio, bastante parcial y exagerado, por cierto; pues sin duda que la obra en cuestión, así por su estilo desabrido, como por su disposición, interrumpida de continuo por digresiones raras y no siempre oportunas, resulta en general pesada y empalagosa; pero sin duda también que a veces, por la candidez misma, credulidad piadosa y sincerísima devoción de su autor, no deja de producir alguna sensación de agradable simpatía en el espíritu del lector, siendo preciso confesar que en punto a erudición, aunque por regla general intempestiva, abunda bastante en materias de Sagrada Escritura y de lugares teológicos. En fin, su intento, como dice el citado aprobador, fué promover la devoción de la santísima Corredentora, Madre del género humano, y bien acreedor por ello debe ser a nuestra indulgencia.

El mismo, humildemente nos lo declara así, y nos la pide en el primer párrafo de su prólogo, que a continuación copiamos para su justificación, y como muestra, a la vez, bien que leve, de su estilo y gusto literario:

“Entre los muchos motivos, lector mío, que me han movido así a solicitar traer esta milagrosísima Imagen de Italia a este Colegio, y a escribir este libro de la venida de esta Reina maravillosa, el principal que a ello me ha compelido es que habiendome ejercitado en hacer misiones en estos reinos de Castilla, por más de treinta años, he experimentado, no sin gran sentimiento de mi corazón, que segun las estragadas costumbres de los españoles, se pierden y condenan innumerables almas, sin que basten los muchos predicadores y maestros que predicán la divina palabra y enseñan la doctrina cristiana, especialmente en estos reinos de Castilla; y viendo la imposibilidad de la reforma de costumbres, y de la salvación de las muchas almas que se pierden, no he hallado otro remedio más eficaz que es la cordial devoción de María Santísima, Reina y Señora Nuestra; estando hecho cargo de que los Españoles son mucho más inclinados a esta eficaz devoción que otras naciones y de que María Santísima les tiene hechas innumerables promesas de que patrocinará y amparará a los españoles más que a otras naciones, como se lo prometió a nuestro Patrón Santiago en la venida del Pilar de Zaragoza, como dice Barcia en su Dispertador Marial, hablando del Patrocinio de esta Reina Soberana con los Españoles. Con estos justificados motivos me he inclinado, y he puesto los mayores esfuerzos de mi cortedad, para traer de Italia la maravillosa Imagen de esta Soberana Señora, se ha colocado en su Camarín en este Colegio de Misioneros Apostólicos de esta villa de Zehegin, en el que tiene su trono y propiciatorio, desde donde en alas de sus continuos milagros y maravillas que ha hecho y hace en favor de los españoles, se ha extendido su gloriosa fama por toda España, que vienen a ver los españoles, y pedir el remedio de sus necesidades, obrando con ellos innumerables maravillas, especialmente en sus almas, como la experiencia lo acredita, y son testigos de mayor excepción los apostólicos varones mo-

radores del Colegio, sirviéndome de consuelo en mi grande sentimiento de la perdición de las almas españolas, la firme esperanza fundada en la enmienda de muchos grandes pecadores, que a la eficacia del Patrocinio de esta Soberana Reina, han mudado y mudan de vida. Estos son, lector mío, los motivos que me han obligado a traer a este Colegio esta maravillosa Imagen, y escribir este libro; y siendo tan justificados, que no puedes dudar son santísimos, ha de suplir todos mis defectos e ignorancias esta Señora, pues sabe que me he afanado en esto, aunque es tanta mi pequeñez y cordedad, porque no se queden en olvido las maravillas de esta Reina Soberana, y juntamente espero, lector mío, has de ser tan piadoso en tu juicio, que has de suplir mis yerros e ignorancias, sabiendo los justos motivos que a ello me han compelido...”

Ahora bien, al padre Francisco Moreno le conocemos como autor de tres obritas que imprimió juntas (Murcia, 1748, por Fandos Ximeno) en un solo tomo; conviene a saber, y además de la ya citada *Rara y maravillosa Ave del Oriente María Santísima de las Maravillas*, de otros dos trataditos, no indignos por cierto de algún aprecio, titulados: *Arte mística muy fácil para ganar el cielo*, y *Explicacion en verso de la Doctrina Cristiana*, cuya descripción bibliográfica reservamos para nuestra *Sección de Impresos en Murcia*, a que nos remitimos.

MOROTE Y BLÁZQUEZ (Don Ginés de).

Véase a continuación *Morote Pérez Chuecos*.

MOROTE GUERRERO (Licenciado don Miguel).

Presbítero murciano del primer tercio del pasado siglo; abogado de los Reales Consejos y de la Junta establecida en su tiempo por el Real Consejo de Castilla para entender en la dirección de las antiguas obras de defensa contra las inundaciones del Valle del Segura, y compuesta

de los señores ilustrísimo obispo de Cartagena don Tomás José de Montes, doctor don Luis de Belluga y Vargas, deán de dicha Santa Iglesia; don José Guerrero y Humanes, doctoral de la misma; don Ginés Francisco de Rocamora y don José Fontes Barnuevo, regidores perpetuos de la ciudad de Murcia.

Escribió, entre otros varios alegatos, una notable defensa en favor de dichas obras y en contra de los que entonces a ellas se opusieron, señores don Gil Antonio de Molina y Junteron, marqués de Beniel, don Francisco Molina de Almela y don Juan Lucas Carrillo de Albornoz.

Véase *Morote Guerrero* en nuestro *Catálogo de Impresos en Murcia*.

MOROTE PÉREZ CHUECOS (Fray Pedro).

Franciscano recoleto, natural de la ciudad de Lorca, donde nació en 18 de septiembre de 1680, siendo bautizado en la parroquial de San Mateo de la misma. Fué colegial fundador en el insigne de la Purísima Concepción de la ciudad de Murcia; lector de Artes y Teología por el espacio de tres cursos y guardián del convento de San Luis de la villa de Vélez-Blanco, de Santa Catalina del Monte, de San Ginés de la Jara y de Santa María la Real de las Huertas, *semel et iterum*, extramuros de las ciudades de Murcia, Cartagena y Lorca, desempeñando también por dos veces, o sean dos trienios, el el cargo de definidor de su Provincia de Cartagena por el Estado de la Recolección. Parece ser también que el padre Morote fué algo entendido en materias políticas, y que de ellas dió algunas conferencias, que no sabemos si llegaron a imprimirse, o por lo menos coleccionarse, a sus correligionarios y amigos, según terminantemente nos lo declara uno de los aprobadores (fray Joaquín Vicente) de su

obra titulada *Novedades de la Nueva Gracia de María*, con estas palabras:

“Ha días que nuestro Author sabía lo que pasaba en el orbe político, sin faltar a su empleo y estudio religioso, por lo que todos celebran sus pláticas y conversaciones, así por la novedad, como por la gracia con que reflexiona sobre sus políticas y militares novedades: ahora remontando su pluma de águila a otro orbe de más elevada esfera... etcétera.”

Como escritor, el padre Morote es, sin duda alguna, sujeto de gran erudición sagrada y profana, bien que falto de crítica en materias históricas y bastante desaliñado en las de estilo y lenguaje. Escribió:

1.º “*Antigüedad y Blasones de la Ciudad de Lorca, y Historia de Santa María la Real de las Huertas*”. Murcia, por Mesnier, 1741.

En folio.

Obra que empieza por una descripción geográfica de España y de todas sus provincias, y en donde se siguen, por lo que toca a orígenes y fundaciones, las especies sustentadas por Rodrigo Méndez de Silva, y algo también de los falsos Cronicones. Hállase dividida en tres partes, la última de las cuales se consagra a ensalzar la memoria de los varones ilustres de Lorca, razón por la cual, y para dar, de paso, una muestra del estilo de su autor, copiámosla a continuación, en algunos de sus capítulos más conformes con el plan de nuestros presentes estudios.

2.º “*Novedades de la Nueva Gracia de María*.”—Murcia, 1753-55.

En 4.º

Hállase dividida en dos tomos, o partes, y comprenden hasta cuarenta “Sermones”, que pudieran pasar, acaso con más propiedad, por otros tantos discursos o narraciones históricas, pero sin plan concertado, sobre ciertos misterios y sucesos de la vida

de la Virgen. No hay en ellos verdadera unción religiosa, ni misticismo patético, ni elocuencia suave, ni tierno sentimiento persuasivo: no hay más que una extensa, pero extraña ampliación de los puntos que quedan referidos, hecha en forma narrativa, y en la que contribuyen a fatigar el ánimo del lector las digresiones y rodeos intempestivos, la abundancia de erudición, no siempre oportuna, y los comentarios a toda clase de citas y de textos sacados de autores sagrados y profanos, de la historia verdadera y tradicional, de la Biblia y de la Mitología. No son, en suma, sermones predicables, ni para imitados, por más que los veamos ensalzados por algunos doctos varones de aquel tiempo, y por más que los mismos defectos generales de que adolecen revelen en su autor condiciones no comunes de profundo saber, memoria viva y erudición vasta.

Ahora los párrafos de que antes hablabamos:

INSIGNES VARONES EN LETRAS DE ESTA CIUDAD DE LORCA (I).

“...Es entre todas las ciencias princesa la Teología. La nobleza de su origen le viene de la infinita grandeza y majestad de su objeto, pues siendo el mismo Dios, bajo la razón de Deidad, a ninguna puede en su dignidad ceder, y como a su Reina le deben todas las demás celebrar. Entre los profesores de esta nobilísima facultad merece el lugar primero, entre los hijos de Lorca, el Rmo. P. Juan Azor, presbítero teólogo, de la insigne religión de la Compañía de Jesús, prenda que en uno de sus partos dió a luz esta ciudad, para gloria de la Compañía, crédito y desempeño honroso de su Patria, y comun utilidad de la católica Iglesia; por esto en la Dedicatoria que a N. SS. Padre Clemente VIII, hizo de sus primeros libros de Instituciones Morales, los que no sin grande estudio y trabajo sacó a luz, dijo este insigne escritor, que tales libros se de-

(1) *Antigüedad y Blasones de Lorca*, capítulos IV al VII inclusivos, de la parte tercera.

bían ofrecer a su Beatitud, por la razón de su nombre, como a sumo sacerdote, como a Pontífice máximo de la católica Iglesia; y dió la razón este maravilloso ingenio: Con rigurosa justicia y con el mejor derecho, los continuados por muchos años estudios de las letras, por la salud y común utilidad del pueblo cristiano, se deben ofrecer y consagrar al común padre maestro y gobernador de los cristianos. Fué versado en letras humanas y divinas, floreciendo entre los teólogos de su tiempo, como el sol entre los demás astros, siendo las excelentes doctrinas de sus morales instituciones refulgentes luces que iluminando a los entendimientos humanos, destierran las tinieblas de perniciosas ignorancias, y fecundos resplandores con que se fortalece y alienta la voluntad, para resistir lo malo, y fervorosa apeteer lo bueno...”

”Aunque no hubiera dado Lorca, de su fecundidad, más de este hijo, no necesitara de más para desempeño lucido de los demás, pues con él dió bastantemente a entender que en este uno se compendian las excelencias de muchos. Sólo un parto hace la leona, según los naturales; uno sólo da a luz, por fruto de su fecundidad, mas es un león, el que por sus propiedades nace Príncipe: *Parit unum, sed Leonem*. Así fray Domingo de Cifuentes... De noble y generosa estirpe nació este grave Autor, cuyos famosos ascendientes fueron Gonzalo y Guillen Azor, a quienes, como a principales caballeros conquistadores y pobladores de esta ciudad, se les repartieron caballerías de orden del muy alto y poderoso príncipe el señor don Alonso el Sabio.

”Contemporáneo de este gran teólogo fué el M. R. P. Fr. Juan de Jesús y María, natural de la ciudad de Lorca, llamado en el siglo don Juan Ponce de León, famoso entre los caballeros de este esclarecido linaje, y ilustre por su fervorosa resolución y ejemplar de desengaños, pues siendo Alcalde Mayor en su misma Patria, año de 1597, dejó el mundo, abandonando las conveniencias de su casa y las que aumentaban sus honrosos empleos, y se retiró a la esclarecida reforma del Carmen Descalzo, en donde tomó el hábito y profesó en la ciudad de Jaén. Tuvo los primeros oficios de su santa Provincia, a los que le sublimaron sus muchas prendas de virtuoso y docto,

y habiendo vivido como ejemplar de perfectos religiosos, murió con opinión de santidad en el año de 1623.

”En estos tiempos son muchos los sujetos que en la facultad teológica han florecido, no sólo en esta ciudad y reino, si en otras partes, en donde por su mucha sabiduría se han hecho acreedores de comunes aplausos y especiales favores. Don Luis de Morote, natural de esta ciudad de Lorca, y descendiente de los caballeros que de este apellido acompañaron al príncipe don Alonso el Sabio en las conquistas de la villa de Mula y ciudades de Cartagena y Lorca y poblaron en ella, en los primeros años de su edad, pasó a la América Occidental, en compañía de don Ginés de Morote, que con el empleo de oidor de la Real Audiencia de Méjico le envió el Señor Rey Don Felipe Quarto. Tomó el hábito en la provincia del Santo Evangelio de Méjico, de la regular observancia de N. P. S. Francisco, en la cual hizo solemne profesión, y aplicado por los superiores al ejercicio lustroso de las letras, manifestó luego la claridad de su ingenio y buenos talentos en los cursos de filosofía y teología, cuyas facultades leyó, regentando sus cátedras con mucho séquito de discípulos, y aprobación universal de los doctos. Fué catedrático de la cátedra del venerable doctor Subtil Escoto en la famosa Universidad de Méjico. Fué dos veces jubilado y ministro provincial; y sus famosas prendas de ciencia, sabiduría, discreción y acierto en el manejo y gobierno de su provincia, y de otros graves negocios, que en utilidad de la religión y la real corona practicó en aquellos reinos, llamaron las atenciones de los superiores, para encargarle mayores empleos; y en el año de 1712 fué hecho comisario general de todas las provincias de la Nueva España y Filipinas, empleo que ejerció con notable acierto. Hizose más digno de estimación por haber rehusado la honra que en distintas ocasiones le quiso hacer su Majestad, mitrándole en algunos de los obispados de aquel dilatado imperio de la corona de España, a cuyo favor resistió con valerosa y humilde constancia.

”El M. F. P. Fr. Antonio Navarro, predicador general, y uno de los más famosos oradores que ha tenido la antigua, docta y siempre famosa provincia de Cartagena, de N. P.

S. Francisco, es uno de los más famosos hijos que en sus fecundos partos ha dado a luz el grato suelo de Lorca para la común utilidad. Habiendo corrido con singulares aplausos y mucho séquito de oyentes la dilatada carrera de su predicación evangélica y obtenido el antiguo y honroso título de predicador general, le hicieron Prelado de algunos conventos, y en vista de su acierto y buena conducta fué electo en ministro Provincial de esta provincia, cuyo empleo ejerció dos veces, y en ambas con la aprobacion y elogio universales, que hasta hoy publica su fama en tan grave Provincia; en la que sus máximas son muy celebradas, y para los aciertos del buen gobierno bien admitidas. No sólo ilustró a su Patria con tan celebradas prendas, si con la suntuosa y pulida fábrica de las dos mayores capillas de los dos conventos de religiosos, que en Lorca tiene esta Santa Provincia de Cartagena, las que por su primor, hermosura y vistosa arquitectura, hacen clase con las más famosas, no sólo de esta Provincia, si de muchas de España.

"En sola esta Santa Provincia de Cartagena son muchos los hijos de Lorca, que han florecido en la facultad teológica, graduándose algunos con el apreciable, apetecido y decoroso título de lectores jubilados, como lo fué el R. P. Fr. Fulgencio Gómez, lector jubilado y comisario provincial de Cartagena; y son los RR. PU. Fr. Antonio Alburquerque y Teruel; Fr. Salvador García Serón, colegial mayor de San Pedro y San Pablo de Alcalá, calificador del Santo Oficio, examinador sinodal de este obispado de Cartagena y guardián del convento grande de Nuestro Padre San Francisco de la ciudad de Murcia, y Fr. Sebastián Bravo y Leonés, difinidor actual; hallándose en esta misma provincia dos lectores actuales de Sagrada Teología, que son el R. P. Fr. Diego Molina Gomariz, que lo es de prima, y juntamente guardián del convento grande de Nuestro Padre S. Francisco de la ciudad de Huete, y el P. Fr. Juan Blázquez, que lo es de Vísperas en el grande convento de Nuestro padre San Francisco de Alcázar de San Juan; sin los cuales han sido y son muchos los religiosos que de esta ciudad han sido famosos, así en cátedras de artes como otros en los gobiernos que han tenido. Podráse formar concepto de los muchos hijos que esta ciudad ha dado a la Santa Pro-

vincia de Cartagena, para la común utilidad de ella, con sólo saber que en el Capítulo Provincial que celebró año de 1727, en su convento de la ciudad de Huete, se leyeron en la tabla capitular siete guardianes y un difinidor, todos naturales de la dicha ciudad de Lorca...

"...En la siempre esclarecida y apostólica religión de predicadores, entre otros famosos hijos de esta ciudad, que han florecido en ella, tiene el primer lugar el M. R. P. Fr. Juan Blázquez, cuya noble familia es descendiente de Sancho Blázquez, caballero conquistador y poblador de esta ciudad. Tomó el hábito en el famoso convento de Nuestro Padre Santo Domingo de Murcia. En la facultad teológica fué varón consumado; calificador del Santo Oficio de la Inquisición. Fué prior de aquella insigne casa; y el primer maestro en Sagrada Teología, que en la segunda erección de estudios tuvo aquel sagrado convento...

"Hijo de esta ciudad de Lorca fué también el R. P. M. Fr. Juan Martínez, quien se alistó bajo la bandera de la nobilísima y siempre famosa dominicana milicia, tomando el mejor partido en el cuartel real de Nuestro Padre Santo Domingo, en el fecundo suelo de la famosa Murcia zanjado. Tan enamorado vivió de las ciencias, que por adquirirlas venció desde su juventud dificultades graves; y siendo una la del sueño, que con la mayor pesadez le embargaba el uso de los sentidos, con el que velando en continuadas tareas, desahogaba sus ansias por conseguirlas, halló con el agua fria, que hasta en lo más erizado del invierno aplicaba a sus pies en un continuado baño, el más eficaz remedio. Fué de clarísimo entendimiento y penetrando la sutileza de su discurso las ondas más profundas del Oceano de las ciencias, halló maravillosas inteligencias, con que disolvió las más intrincadas dificultades...

"...Fueron hijos de esta misma ciudad y religión los RR. PP. Fr. Juan Ximénez, maestro en Sagrada Teología de el convento grande de Nuestro Padre Santo Domingo de Murcia, y su dignísimo prelado, y Fr. Domingo Mateos, lector de Filosofía y Teología Moral, quien dejó la carrera de la cátedra en la facultad teológica por seguir la de la predicación de los soberanos misterios del Santísimo Rosario, aplicado a este tan santo ministerio, tan propio de su

apostólico instituto. Uno y otro tienen en los conquistadores y pobladores de Lorca ascendientes famosos.

"En la esclarecida y Real Orden de Nuestra Señora de la Merced siempre han sido famosos los hijos de esta ciudad, floreciendo en ella en letras y virtud. Entre los muchos, que por su literatura y acertados gobiernos se han hecho en religión tan insigne, ilustres, se hallan el R. P. M. Fr. Juan Blázquez, calificador del Santo Oficio y examinador sinodal de este obispado de Cartagena. Sobresalió este varón ilustre en las luces de su admirable sabiduría, en el hermoso cielo murciano, como el sol entre los demás astros. Mereció el famoso título de insigne teólogo y predicador. Fué dos veces comendador de su convento grande de la ciudad de Murcia.

"El R. P. M. Fr. Juan Zeldrán fué uno de los más ilustres hijos, que con las luces de la admirable sabiduría y celo de la más pura observancia de su sagrado instituto y vida religiosa, ilustró a su patria y religión famosa. Siguió la carrera de la cátedra con el mayor crédito, consiguiendo los honrosos títulos de presentado y maestro. Sus prendas para el gobierno llamaron las atenciones de su doctísima Provincia para hacerle prelado de su convento de la ciudad de Murcia, cuyos celebrados aciertos le mantuvieron con aprobacion universal seis años en aquel gobierno, que fué preámbulo para el que de toda la Provincia de Andalucía obtuvo como provincial que fué electo, haciéndole la justicia distributiva y discreción de su gobierno, no sólo en su religión, si en estos reinos, famoso. Fué defensor general de su Orden y por seguir la fortuna que es tan común a sus compatriotas, en que veneramos la alta disposición de la divina Providencia, estando (según las disposiciones de Religión tan ilustre en aquellas circunstancias) casi en las vísperas de ser elegido por general de toda su Orden, le visitó el Señor con una perlesía tan total, menos la parte príncipe de su gran cabeza, que no sólo le embargó el movimiento de los pies, si que le inhabilitó el uso de las manos, valiéndose de las de su socio para recibir el preciso alimento y fulcimento de un polvo de tabaco.

"Tan resignado le vi en este quebranto, que servía su serenidad y paz interior de

religioso ejemplo. Díjome, día cinco de Julio del año de 18 viéndole dar de comer en el modo dicho que aquella inhabilidad permanecería hasta cierto día, y declaróme sería el de la elección del Capítulo General de su Orden, dándome a entender que no queriéndole Dios para general, y queriéndole los sujetos primeros de su Religión, discurría era medio que tomó la providencia del Señor su enfermedad para no llegarlo a ser. Así sucedió, pues logró tanto alivio luego que pasó el Capítulo General, que pudo usar de pies y manos, asistiendo a las juntas y otros empleos del santo Tribunal y de el excelentísimo y eminentísimo cardenal Belluga, quien hizo tan alta estimación de este varón ilustre, como la que merecían sus gigantes prendas, obsequios y servicios, que en empresas arduas que se ofrecieron a este excelentísimo Prelado hizo este famoso lorquino.

"Su singular literatura y erudición, y lo versado que estaba en los Santos Padres, le colocaron en el lustroso empleo de calificador del Santo Oficio de la Inquisición del Reino de Murcia, en el que fué juez ordinario por los obispados de Cartagena y Orihuela, y en vista de su clarísima inteligencia y expedición en las materias y negocios graves del Santo Oficio, le hizo su calificador el Supremo Consejo de la Santa y general Inquisición. Fué examinador sinodal y gobernador de este Obispado de Cartagena, y juez conservador de la insigne Religión de Malta. Tres veces le eligió su Religión por redentor para la Ciudad de Argel; llevando en una de ellas el empeño arduo de pedir satisfacción del agravio hecho a la Religión, y a nuestra nación, por haber cautivado en el año 11 los moros de Túnez a los Religiosos Redentores, saliendo del puerto de Argel, después de hecha la redención. Tuvo tan feliz efecto este grave empeño, que no sólo se acreditó de famoso y expedito en el difícil modo de tratar con una nación tan inconstante en sus tratos como los mahometanos, si que con la libertad de los Redentores logró el que el gobernador de Argel en compañía de este famoso enviado y Redentor, enviase uno de los más principales sujetos de aquella Ciudad a dar satisfacción a la Corte de Madrid, en donde fué muy celebrado el R. Zeldrán, por la gran fama de su sabiduría, erudición y virtud, y

por la acertada conducta en la expedición de negocios de la mayor importancia.

"El R. P. M. Fr. Pedro Ortega y Espinosa, en los primeros años de su juventud, ansioso de la mayor perfección, desertando de su noble casa y familia, en la que disfrutaba las conveniencias de su riqueza, se alistó bajo las banderas de la Real Familia Mercenaria, en la que escudándose con sus regias armas, hizo solemne profesión de instituto tan sagrado. La claridad de su ingenio se dió a conocer tan luego, que habiendo cursado las Artes y Sagrada Teología con lucimientos de inteligente discípulo, se halló sucesivamente colocado en ambas facultades, en la silla de Maestro. Corrió la valla de su lectura con los aciertos y desempeño, que con repetidos aplausos celebró en su tiempo el gravísimo Teatro murciano, quien en las dichas facultades no conoce en esta augusta Monarquía superior a otro. Lo grande de su sabiduría y celo a la más pura observancia de la vida religiosa, llamó las atenciones de los superiores para hacerle dos veces Prelado del Convento de la Ciudad de Murcia, en que manifestó la destreza y especial economía en el manejo del gobierno, lo que visto por su doctísima Provincia, le eligió por redentor a las ciudades de Argel y Túnez, lográndose efectos admirables en su Redención, que desempeñaron el gran concepto que formaron los Superiores de su religiosidad y discreción. Fué Examinador Sinodal de este Obispado de Cartagena, y sus muchos méritos y amabilísimas prendas le colocaron en la primer dignidad de superior Prelado Provincial de Andalucía, en cuyo acertado trienal gobierno, juzgándole todos por benemérito para mayor ascenso, se desprendió una china del encumbrado monte de la divina providencia, y tocándole en los pies a esta bien vista estatua, aunque no le redujo a pavesas, como lo manifestaron los celebrados metales de su cabeza, etc. Se embargó los pasos pareciendo en esto a otros muchos hijos de Lorca, para los dichos ascensos.

"El R. P. Fr. Diego Espejo, hijo de esta ciudad y noble familia de su terso y cristalino apellido, commutó en los tiernos años de su edad los tres espejos y una cruz en medio, de que se organiza el escudo de su linaje, por las barras y cruz, de que se compone el regío de Aragón, y adorna el pecho

de los hijos del Real Orden de N. Señora de la Merced, en la que hizo solemne profesión. Aplicado al estudio de las sagradas letras, aprovechó con tanto lucimiento en ellas, que en breve tiempo se halló catedrático de Filosofía, y entrando luego a leer Teología en el famoso Convento de la Ciudad de Murcia, adquirió por la subtileza de su genio y airoso lucimiento en sus ejercicios literarios, el renombre de lucido. Consumada la carrera de su letura, obtuvo el título de Presentado de Cátedra; y en vista de sus buenos modales religiosos, fué nombrado por Comendador de su Convento grande de Murcia; siendo su celebrado gobierno, por los aciertos de su religiosa economía, preámbulo para la prelación de este de Lorca, donde fué dos veces Prelado; honrándole después la Religión con el glorioso empleo de Redentor, a que dió tan exacto cumplimiento, que mereció universales y bien merecidos aplausos, pues habiendo hecho en el tiempo de un año, con muy poca diferencia, dos Redenciones tan copiosas, que se rescataron de las Argelinas Cadenas muy cerca de novecientas personas, y entre ellas muchas de distinción, siendo de la primera algunos sacerdotes y Religiosos, y el famoso Marqués de Valdecañas, que quedó cautivo en una de las refriegas seguidas a la milagrosa conquista de Orán, no quedó en Argel en la segunda, hecha este año de 1739, mujer ni niño alguno de la nación española. Obtuvo el grado de Maestro, y fué después elegido Vicario general de la Nueva España.

"Entre los Presentados de Cátedra que de la ciudad de Lorca ha tenido la Religión Mercenaria, se cuentan los siguientes por más famosos. El R. P. Fr. Diego Romero, que habiendo finalizado con mucha fama de docto la carrera de su Cátedra, y obtenido el título de Presentado, fué hecho Comendador de este Convento de Lorca, pasándole su Provincia después al de Murcia, en donde trasladó aquel Convento al sitio que hoy tiene, edificándolo todo a fundamentis; debiendo este famoso Convento el ser y conservación en lo más ilustre de su fábrica a los ilustres hijos que ha dado Lorca a esta insigne Religión; como lo publican las obras y aumentos de este famoso Comendador, que lo plantó, y de las de los

dichos cuatro RR. Padres Maestros Blázquez, Zeldrán, Ortega y Espejo.

El R. P. Presentado Fr. Pedro Soler y Segura, hijo de esta ciudad de Lorca, fué uno de los mejores teólogos, celosos y arreglados Prelados, que en su tiempo tuvo la Provincia de Andalucía. Fué dos veces Comendador de este Convento de Lorca, de donde le pasó la obediencia por Comendador del célebre Convento, casa grande de Sevilla, en donde se dió bien a conocer su discreción y admirable doctrina, manteniendo aquel insigne Convento en el auge de la más pura observancia de la vida Religiosa. Viéndole tan puntual en los puntos más importantes de la vida regular, y comunicación interior y exterior de los Religiosos, le dijo el Socio, que tenía, y llevó de esta Ciudad; que para con los Padres graduados mitigase algo el rigor de las cosas, que para el mayor ejemplo tenía determinadas; a que le respondió estas solas palabras: Fr. Pedro, más fácil será el que la vara se quiebre, que no el que se doble. Cumplido su ejemplar gobierno, le eligieron por su mucha sabiduría Rector del Colegio de San Laureano, en cuyo ministerio practicó con la mayor puntualidad aquel Consejo del Espíritu Santo: *Rectorem te possuerunt?* etc.

"El R. P. Fr. Alonso Leonés, de la noble familia de los Caballeros de este apellido de la Ciudad de Lorca, tomó el hábito y hizo profesión solemne en el dicho Real Orden, y habiendo corrido la Valla y Carrera literaria, obtuvo el grado de Presentado de Cátedra. Fué electo Comendador dos veces de la Ciudad de Baza, teniendo este mismo empleo en los Conventos de las ciudades de Ubeda y Ecija, siendo muy celebrado en ellos por sus aciertos y grandes utilidades, que en conocidos aumentos lograron las dichas Casas en el tiempo de su gobierno.

"El M. R. P. Fr. Juan de Ejea, natural de esta ciudad de Lorca. En los primeros años de su juventud desertó del siglo, alistándose en las Reales banderas de la Religión Mercenaria. Aplicado al ejercicio de las letras, salió tan inteligente y lucido, que pudo regentar luego las Cátedras de Artes y Teología, haciéndose famoso entre los teólogos de su tiempo. Graduóse de Presentado de Cátedra; y fué hecho Examinador Sinodal del Obispado de Guadix. Fué tres

veces Comendador del insigne Convento de N. Señora de la Merced de esta Ciudad de Lorca, y del de la de Baza. Las obras que este ilustre Prelado hizo en dichos Conventos son monumentos perpetuos de su celo y desinterés para la mayor utilidad de sus Conventos. Fué electo en Vicario general de las Provincias que este Real Orden tiene en el vasto imperio de la América meridional; y esperando el tiempo determinado por los superiores para embarcarse para el Perú, le previno con una temprana muerte la providencia de Dios, muriendo en el Convento de Baza, del que era Comendador.

"En los Presentados de púlpito, que de esta Ciudad de Lorca ha tenido la dicha famosa Orden de la Merced, fué por su literatura, erudición y acertada conducta en el manejo del gobierno, muy celebrado el R. P. Presentado Fr. Francisco Díaz Aranda, cuyas prendas le elevaron a grandes empleos. Fué Elector general y celebrado Comendador de los mayores y más ilustres Conventos de la Provincia de Andalucía, gobernando con universales aplausos los de Murcia, Sevilla, Granada, Málaga, Lorca, Cazorla y Córdoba. Fué Visitador general de la Provincia de Valencia, y Examinador Sinodal de este Obispado de Cartagena, y consultado para un Obispado, murió. El R. P. Fr. Bernabé Cornejo, hijo de esta misma ciudad, finalizada la carrera de su predicación, obtuvo el grado de Presentado; y hecho Comendador de los Conventos de Moratalla, Ubeda, Baeza y Cazorla, en que gobernó con especial aprobación por la madurez de su juicio y ajustada religiosidad. Fué hecho Difinidor de su Provincia de Andalucía. El R. P. Fr. Agustín Zeldrán, Predicador Jubilado, tres veces Comendador.

"Los Lectores Jubilados que hoy se hallan en la Religión, finalizada su lectura de Sagrada Teología, en cuyos ejercicios han desempeñado su obligación, como lo publica el doctísimo Teatro de la Ciudad de Murcia, son los siguientes: Los RR. PP. Fray Fulgencio Rós, Fr. Luis Ibáñez, Fr. Pedro Soler Espejo, y Fr. Juan Soler Espejo, estos dos hermanos. De los Lectores de Teología, el P. Fr. Juan Ponce de León murió en la carrera con singular crédito de sabio, y hoy la corre, con el mismo, regentando su Cátedra el P. Lector Fr. Francisco

Tello, en el Convento de Murcia. Lectores de Filosofía en dicha Orden, naturales de esta Ciudad, se hallan los PP. Fr. Domingo Giménez, Fr. Salvador Ejea, y Fr. Mateo de Miras. En las demás Religiones son muchos los sujetos que hoy corren la carrera de sus Cátedras, así de Artes como de Teología, con especial crédito de doctos, en particular en el Teatro de la Ciudad de Murcia, los RR. PP. Lectores de los ilustres apellidos de Guevara y Robles, Menchirón. Ibáñez y otros...

"...No ha sido ni lo es menos famosa esta ciudad antigua de Lorca por los ilustres hijos suyos, que la han hecho nombrada en la celebrada facultad de la Jurisprudencia...

"...El Doctor Don Ginés Pérez de Meca, hijo de esta ciudad, y Canónigo Lectoral de su Colegial insigne... Don Ginés Pérez de Meca..., etc. (1).

"...Don Diego de Guevara, hijo de esta ciudad de Lorca, de las antiguas y nobilísimas casas de Ladrón de Guevara, y García de Alcaraz, fué uno de los sujetos insignes que con sus famosas prendas de literatura y celo del Real Servicio han ilustrado a su patria. En diez y siete de Mayo de 1706, siendo Colegial Huésped en el mayor de San Salvador de Oviedo, en la famosa Universidad de Salamanca, obtuvo la Cátedra de Decretales, con particular aplauso de aquella insigne Universidad. En 20 de Abril de 1707, a consulta de la Cámara, le honró su Majestad con la plaza de Juez mayor del Señorío de Vizcaya, en la Real Chancillería de Valladolid; y en 6 de Diciembre de 1713 le promovió su Majestad, a consulta de la Cámara, a plaza de su Alcalde de Casa y Corte; y en vista de la acertada expedición en este honroso empleo, en el año siguiente de 1714, en 13 de Diciembre, fué promovido por su Majestad, a consulta de dicha Cámara, a plaza de Oidor Togado de su Real Consejo de Hacienda, en cuyo ministerio sirvió a su Majestad con la fama que de arreglado Ministro, siguiendo las más estrechas y ajustadas máximas de su tío Don Ginés Pérez de Meca, Ponce de León, le merecieron su desinterés y rectitud.

(1) Véanse, en el presente Catálogo, nuestros artículos *Pérez de Meca*, a que nos remitimos para evitar repeticiones.

"Don Juan Carlos de Guevara Pérez Monte, primo del dicho don Diego de Guevara, y sobrino del Presidente don Ginés Pérez de Meca, del Orden de Santiago, caballero bien conocido por la nobleza de su sangre y particular fama de su literatura, fué natural de esta ciudad de Lorca, y Colegial en el Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca. Honróle su Majestad con plaza de Alcalde del Crimen por Real Cédula de 4 de Junio de 1691. Pasando por esta ciudad, murió en ella, marchitándose las bien fundadas esperanzas que de mayores ascensos prometían las famosas prendas de este Caballero.

"Don Ginés de Morote y Blázquez, de los Reales Consejos de su Majestad, fué natural de esta ciudad de Lorca. Los grandes créditos que este tan famoso Jurisconsulto se mereció por su grande inteligencia, y expedición en empeños arduos, propios de su facultad, llamaron las atenciones de esta Ciudad para que le defendiese el pleito que tuvo, para que el Corregidor, que era de las tres ciudades, Lorca, Murcia y Cartagena, no lo fuese de esta de Lorca; lo que logró por Real Despacho del Señor Rey Don Felipe Cuarto, concediendo a Lorca Corregidor de letras, con especialísimas honrosas circunstancias. Y solicitando por algunos motivos que propuso a su Majestad la siempre famosa Ciudad de Murcia recogiese la Real Cédula, y que continuasen los Corregimientos de las tres ciudades bajo el gobierno de un solo Corregidor con Alcaldes Mayores, que se nombraban para las dichas Ciudades; Don Ginés de Morote, vista la nueva representación y alegatos que hizo la ciudad de Murcia, para el referido fin, hizo nuevo papel, que presentó a su Majestad, tan fecundo de doctrinas, erudición y sólidos fundamentos, para que subsistiese lo que con tan sazonado acuerdo decretó en favor de esta Ciudad de Lorca su Majestad, que no sólo impidió surtiese efecto la dicha petición, si que mereció nueva confirmación de lo ordenado por su Majestad, añadiendo en ella especiales favores a esta Ciudad.

"La defensa de este pleito, los muchos papeles que dió al público, manifestando el derecho de esta Ciudad para la separación del Corregimiento, la precisión y subtileza con que en ellos dió a entender y probó que el Corregidor de Murcia nunca lo fué de

Lorca, y que el intento de esta ciudad era solicitar, por inconvenientes graves, que tenía experimentados, que el Corregidor que lo fuese de Lorca no lo fuese juntamente de la Ciudad de Murcia, las gravísimas razones, antiguas y famosas noticias de ambas Ciudades, ilustres hechos y honrosos privilegios que de esta de Lorca estampó en ellos le merecieron muy apreciables aplausos de los más principales señores y ministros de la Corte, con especialidad del Señor Don Juan de Austria, que le nombró por su Asesor; y llegando la noticia de las famosas prendas de este varón ilustre a los oídos del Señor Rey D. Felipe Quarto, le honró con Plaza de Oidor de México, con facultad de tomar la residencia al Duque de Alburquerque, Virey de la Nueva España, y a todos los Ministros y Oficiales nombrados por su Excelencia.

"Don Juan Ramón Marsilla de Teruel, natural de esta ciudad de Lorca, fué Colegial en el Mayor de S. Ildefonso, de la ciudad de Alcalá. La fama de su literatura y arreglada vida movió los ánimos de los señores Inquisidores Generales Don Vidal Marín, Obispo de Ceuta; Don Antonio Ibáñez de la Riva Herrera, Arzobispo de Zaragoza, y del Eminentísimo Señor Cardenal Judile Arzobispo de Monreal, para promoverle a Plaza de Inquisidor Apostólico del Santo Oficio de la Inquisición de Zaragoza, en el Reino de Aragón, y de la Ciudad y Reino de Granada, con especial opinión de varón perfecto.

"Don Francisco Bravo Ruiz y Soler, natural de esta ciudad de Lorca, de los Reales Consejos, fué de los famosos Abogados de su tiempo, y de las primeras familias de dicha ciudad, de la que fué Regidor perpetuo, y su Alférez Mayor; levantando el Pendón Real en la célebre función que en señal de su obediencia celebró con magnífico aparato esta muy Noble y Leal Ciudad en la deseada entrada de N. Rey y Señor Don Felipe Quinto, que Dios guarde, a la posesión de esta su católica Monarquía. Después de varios gobiernos en el estado secular, que le merecieron sus prendas, pasó al estado eclesiástico, en el que le alistó el Ilustrísimo Señor Don Francisco Fernández de Angulo, haciéndole su Provisor, Vicario General y Gobernador de este Obispado de Cartagena, Fué Canónigo de la insigne Colegial

de esta Ciudad de Lorca, y Vicario de ella y todo su partido, por el Eminentísimo Señor Cardenal Belluga, Obispo de Cartagena.

"Don Salvador Ejea y Mula, de los Reales Consejos, fué varón ilustre en la Jurisprudencia y Doctor en Cánones. Dióle la visita general de su Obispado de Jaén el Ilustrísimo Señor Brizuela y Salamanca, en vista de su especial habilidad en la expedición de negocios graves, y habiéndole defendido importantes pleitos pertenecientes a su dignidad, le encargó la defensa de otros, que se seguían en la Curia Romana. Fué Beneficiado de la Ciudad de Andújar y Villa de Bilches, y Abad Mayor de la Colegial de San Esteban del Castellar, en cuyo empleo murió a los treinta y dos años de su edad. Don Ginés Ejea y Mula, hermano del dicho, por su especial fama en la misma facultad, le hizo su Visitador General y después le eligió su Provisor el Eminentísimo Señor Belluga; cuyo empleo también tuvo en el Obispado de Orihuela, siendo Obispo el Señor Espejo, quien siendo promovido al Obispado de Calahorra y Santo Domingo de la Calzada, dió sus poderes a dicho Don Ginés para que tomase la posesión, haciéndole Gobernador y Provisor de dicho Obispado, en cuyo empleo murió a los treinta y un años de su edad.

"Don Pedro José Ejea y Mula, de los Reales Consejos, hermano de los dichos, natural y Regidor perpetuo de esta ciudad de Lorca, es digno de especial memoria en ella y su historia por las grandes utilidades que a esta Ciudad se le han seguido en las defensas famosas, que con la espada de su pluma ha conseguido de los Fueros y derechos de esta Ciudad, en la Real Chancillería de Granada y Corte de Madrid; no debiendo ser menos elogiado este varón ilustre por la erudición y particular habilidad con que en sus defensas, en estrados literarios, ha conservado a Lorca en la posesión de sus términos y fueros, que lo fueron los famosos guerreros que con el valor de sus brazos, rompiendo las más finas cotas y mailas los ganaron, pues en buena filosofía: No es otra cosa una conservación que una producción continuada. Testigos de esta verdad son los pleitos, que por de mayor entidad aquí refiero, los que ganó como Diputado y Comisario de esta Ciudad."

(Síguese una relación de estos pleitos,

referentes todos a las franquezas y verdaderos términos jurisdiccionales de la ciudad de Lorca, disputados entonces por el Fiscal de S. M. y por los Marqueses de Villaverde, de Villena y de los Vélez.)

“Don Antonio Cristóbal Cornejo Matamoros, natural de esta Ciudad, de los Reales Consejos, siguiendo el ejemplar de sus mayores, ha manifestado en sus honrosos empleos la mayor fidelidad a nuestro Rey y Señor Felipe Quinto. De pocos años de edad, aunque peinando canas sus sentidos, le ordenó el Real Consejo pasase con su Audiencia a la villa de Berlanga, provincia de Extremadura, para substanciar y determinar sobre diferentes sindicados que pusieron al Gobernador y a algunos Capitulares de dicha Villa, en cuya feliz expedición mereció la aprobación del Real Consejo, dándole las gracias, año de 1701..., etc. (1)”

“Don Francisco Javier García Serón, de los Reales consejos de su Majestad. Luego que fué recibido en el Real Consejo, fué nombrado Corregidor de Villa-Franca..., etcétera (2).”

“Don Sebastián Antonio Ortega, Melgares y Espinosa, natural de esta misma ciudad, es uno de los ilustres y famosos Ministros, que en este siglo ha tenido la Corte de España..., etc. (3).”

“Don Juan Fernández de Cáceres Jiménez Balaguer, hijo de esta misma ciudad y de nobles y antiquísimas familias, empezó a servir a su Majestad en el año de 1701, haciéndose por su discreción, literatura, valor y lealtad a nuestro gran Monarca, que Dios guarde, célebre en su Real servicio, en el empleo de Corregidor de la ciudad de Villena y su partido, en el fidelísimo Reino de Murcia, cuando en el año de seis y siete del siglo que corre fueron infestadas de las armas del Señor Archiduque Don Carlos, Emperador de Alemania, la dicha Ciudad y Villas de Almansa y Fuente de la Higuera, que por más vecinas al reino de Valencia y fronterizas del de Murcia, tuvieron en continuado movimiento sus armas. Las disposi-

ciones y prevenciones de fortificaciones y provisiones de boca y guerra con que este celoso y fiel Ministro previno los asaltos y acometimientos del enemigo, y la defensa de aquella ciudad y castillo, contra un grande, arreglado y poderoso destacamento que hizo el Marqués de las Minas, General de los aliados del Imperio, que pretendió la conquista de Villena y su castillo, como puesto tan importante para los fines que pretendía en la batalla que presentó luego con arrogante portugués orgullo al ejército de las dos Coronas, que lo son por antonomasia la Católica y Cristianísima, mandado por el Excelentísimo Señor Duque de Vervik, gran Mariscal de Francia, poniendo en vergonzosa fuga y con mucha pérdida al destacamento, probaron en la acertada conducta de este lorquino Ministro, no estar tan reñidas entre sí mismas las facultades literarias y militar, que mirándose de oposición, no se pueden entre sí enlazar; pues sin dejar de ser este famoso Ministro en la palestra literaria gran juriconsulto, se dejó ver en campo de batalla gran soldado... Otros muchos sujetos de especial fama en la Jurisprudencia ha tenido y tiene hoy esta ciudad, los que aunque tan dignos de celebrarse por su grande inteligencia en esta facultad no les nombro aquí, por no haber logrado sus méritos sus merecidos premios, esperándoles con bastante probabilidad don Antonio Ruiz Mateos Rendón y Luna, a quien en vista de su especial inteligencia en las leyes le ha nombrado el Consejo Supremo de la Inquisición por uno de sus Consultores.”

Muñoz (Fray Agustín).

Religioso Trinitario. Cítalo el padre fray Pascual Carreras en su manuscrito “Compendio histórico”, del convento de la Santísima Trinidad de Murcia, entre los hijos ilustres en letras que en él florecieron, con las siguientes palabras:

“El V. P. Mro. Fr. Agustín Muñoz, célebre theólogo, tuvo los mayores aplausos en el púlpito, fué poeta sagrado y humilísimo Religioso. Fué natural de Murcia. Murió en Granada.”

Nosotros le conocemos como autor de unos versos, con los que tomó parte en las Honras y Obsequias que hizo al rey

(1) Véanse, en el presente Catálogo, nuestros artículos sobre los mismos.

(2) Véanse, en el presente Catálogo, nuestros artículos sobre los mismos.

(3) Véase el mismo en el presente catálogo.

don Felipe III la ciudad de Murcia, publicadas en 1622 en dicha ciudad por el escribano mayor de su Ayuntamiento Alonso Enríquez.

Véase éste en nuestra *Sección de Impresos en Murcia*.

MUÑOZ DEL CASTILLO (Licenciado don Juan).

Murciano, presbítero y jurisconsulto en ambos Derechos. En 1667 era Alcalde mayor de la villa de las Cuevas por el Marqués de los Vélez. De allí a poco tiempo se ordenó de sacerdote; y como continuase en el ejercicio de la Abogacía, la Justicia de Murcia, por Real provisión que obtuvo, le prohibió a él y a los demás sacerdotes que se hallaban en su caso el ejercicio de esta profesión, a lo que contestó él en 1671 con un notable escrito, probando paladinamente que en multitud de casos los clérigos abogados se hallaban perfectamente autorizados por las leyes para poder, como tales, tomar parte con instancias, defensas, representaciones, etc., etc, en las Audiencias seculares.

Escribió, que hasta ahora sepamos, además de los varios alegatos, cuya mención reservamos para nuestra *Sección de Impresos en Murcia*, los tres siguientes:

Por el Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Murcia, Doctor Juan Lopez Clarez, Francisco Garcia Bernabé sus Secretarios, Fiscal Eclesiástico de aquel Obispado; y en defensa de la jurisdiccion Apostolica, que le está cometida al Doctor D. Thomás de Alarcon y Sandoval, Canonigo, Abad mayor, y Dignidad de la insigne Colegial de la Ciudad de Lorca. En el Pleyto con el Doctor D. Ginés Gomez de la Calle, Presbytero. Sobre el Arcedianato de dicha Santa Iglesia, y en especial sobre el recurso de fuerça, que está introducido, y pendiente en el Consejo. (Sin pie de imprenta.)

En fol.—10 hojas.—Signs. (-:~) B-E.—Portada.—Texto, suscrito al final por el autor.

Por el Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Cartagena y Fiscal Eclesiástico de aquel Obispado, en defensa de la Jurisdiccion Apostolica, que le está cometida al Doctor D. Thomas de Alarcon y Sandoval, Canonigo Abad Mayor, y Dignidad de la Insigne Colegial de la Ciudad de Lorca. En el Pleyto, que ante el susodicho pende en grado de Apelació de los Autos proueidos por el Ilustrissimo Señor Nuncio de su Santidad en estos Reynos, Sobre el Arcedianato de dicha Santa Iglesia, resignado en el Doctor D. Ginés Gomez de la Calle; y en particular sobre la justificacion de los procedimientos de dicho Delegado, en auer mandado transportar a su Audiência los Autos, y dado abstension, o inhibición temporal. Y assimismo sobre que su Ilustrissima se ha de servir de mandar reformar las letras despachadas para traer a la suya los hechos por dicho Iuez, y para inhibirle. (Ibidem.)

En fol.—12 hojas.—Signs. A-F.—Portada.—Texto, suscrito al final por el autor.

Por el Licēciado D. Juan Muñoz del Castillo, Presbítero, por sí, y los demás sacerdotes Abogados, y en particular de la ciudad de Murcia, a quienes se les pretende impedir el exercicio de la Abogacía, indistintamente, por razon del sacerdocio en las Audiencias seculares. En Granada, en la Imprenta Real de Francisco Sanchez, en frente del Hospital de Corpus Christi. Año de 1671.

En fol.—10 hojas.—Signs. (-:~) B-E.—Portada.—Texto.

MUÑOZ Y GUIL (Ilustrísimo señor don Manuel).

De él escriben los autores de la Biografía Eclesiástica:

“Natural de Murcia, colegial de San Cle-

mente en Alcalá, y allí mismo catedrático y canónigo. Tomó posesión de la silla episcopal de Vich a 5 de Septiembre de 1744. No tardó muchos meses a celebrar sinodo. Otro tuvo más adelante en que proporcionó a su esposa un bien sólido, con la colección de Sinodales establecidas por sus predecesores, las cuales publicó en un volumen en 4.º impreso en Vich por Pedro Morera en 1748. El mismo año publicó una *sabia pastoral*, dando varios documentos a los fieles de todas clases. Dos más publicó en 1751, una dirigida solamente a los eclesiásticos y otra a los padres sobre la crianza de los hijos. Más trascendental y verdadero fué el bien que hizo a su Iglesia con la erección del Seminario Conciliar inútilmente intentada por sus antecesores, a cuyo establecimiento logró que se aplicasen las anatas de los curatos con bula apostólica que para ello alcanzó. Por todos estos títulos será memorable su pontificado, aunque sólo duró siete años, esto es, hasta el día 30 de septiembre de 1751 en que murió. Hállase su entierro en la capilla de San Bernardo, al lado del Evangelio.”

También lo citan, bien que harto vagamente, y entre otros murcianos ilustres en el cultivo de las letras, los autores del antiguo *Diario de Murcia* en el número correspondiente al 20 de enero de 1792, con estas palabras:

“¿Quién sino las letras hicieron a don Manuel Muñoz, obispo de Yique, a don Francisco Besdin de Molina, de Guadalajara y Mechoacan, a don Juan Bernal, de Calahorra, a don Francisco de Catania, a don Francisco Onteniente, de Cuenca, a fray Dionisio de Murcia, arzobispo de Medina, a don Francisco Orozco, de Palermo, a don Alonso de Lorca, de Caller, y a don Gaspar Davalos, cardenal de la Santa Romana Iglesia?...”

MURCIA (Dionisio de).

Monje agustino, natural de esta ciudad, o por lo menos oriundo de ella, según Nicolás Antonio. Floreció a mediados del siglo XIV y principios de su último tercio. Fué Doctor en Teología, cuya cátedra

desempeñó en la Universidad de París por el espacio de diez años; Maestro y Capellán del Rey de Sicilia; Vicario en 1358 de la Provincia de Nápoles; y últimamente Obispo de Mesina en 1373, cargo a que fué elevado por la Santidad del papa Urbano V. Murió en 1380.

Sus obras, alabadas por varios autores como *doctísimas*, fueron:

1.ª Sermones varios.

2.ª Commentaria in libros Sententiarum.

MURCIA (Padre Juan Bautista Joaquín de).

Religioso franciscano de la Provincia de la Sangre de Cristo, de Menores Capuchinos, sita en los reinos de Valencia y Murcia, y natural de esta ciudad, donde nació antes de 1665, supuesto que en 1745 tenía *más de ochenta años*, según declaración propia hecha en el prólogo de su obra titulada *Dispertador del hombre christiano*, impresa en dicho año. Floreció durante la primera mitad del siglo XVIII. Fué Custodio primero y Definidor después de su dicha Provincia, y obtuvo también en la misma los honrosos cargos de Director de los Divinos Oficios y de Predicador y Misionero Apostólico, que, según parece, hubo de desempeñar con alguna lucidez y grande asiduidad.

No tenemos más noticias individuales de su persona; pero de sus escritos se desprende que, como teólogo consumado en materias dogmáticas y morales, como varón versadísimo en letras sagradas y como orador y escritor de estilo suave e insinuante, hubo de lograr en su tiempo gran reputación, como asimismo que hubieron de obtener no escasa boga sus Sermones y Pláticas doctrinales, muchas de las cuales, y a pesar de su prodigalidad en citas, hállanse limpias de los defectos de pesadez y somnolencia que tanto afean las obras de otros escritores per-

tenecientes a este funestísimo período de nuestra historia literaria. . . !

No pudo, sin embargo, el padre Murcia preservarse por completo del prurito (tan común en su época de mal gusto) de ostentar una erudición no siempre pertinente: mas ya sea por la ingenuidad con que siempre habla, ya por la claridad en la exposición de las materias con que trata de instruir a sus lectores, ya por su unción no estudiada, o ya también por la sencillez y espontaneidad de su lenguaje, ello es que su lectura viene, por lo común, a resultar, al par que instructiva, agradable y sazónada; siendo, en cierto modo, digno de que sus contemporáneos lo encomiasen del modo exagerado que lo hacen en las censuras y aprobaciones puestas al frente de sus libros.

Los debidos a su ingenio fueron:

1.º Patrocinio de San Joaquín. Valencia, por Vicente Cabrera, 1706.

En 16.º

2.º Varios notandos y advertencias pertenecientes a la celebración del Altísimo Sacrificio de la Misa, y cumplimiento del Divino Oficio: Sacados de lo que enseñan las Rubricas del Missal, y Breviario Romano, Decretos de la Sagrada Congregacion de Ritos, y sentires de graves Autores. A diligencias del P. Fr. Jvan Bautista Joaquín de Murcia, Predicador en la Orden de Menores Capuchinos, Hijo de la Provincia de Valencia: Por mandado de sus Superiores, como Director de los Divinos Oficios en dicha Provincia. Y dedica al S.º Sacramento del Altar. Dividense en dos Partes. En la I, se pone lo que pertenece al Alto Sacrificio de la Misa; y en la II, lo tocante al Divino Oficio, y horas Canónicas. Es obra vtilissima para todo eclesiastico.— Con licencia: En Valencia por Vicente Cabrera, Impresor y Librero, en la Pla-

ca de la Seo. Año 1708. Véndese en la misma Imprenta junto a la Apotecaria.

En 8.º—287 págs., más 7 hojas de prelms., sin numerar.—Signs. (-:-) A-Nn2.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria suscrita por el autor.—Aprobación de los reverendos padres fray Francisco de Alfambra y fray Francisco de Aspe.—Licencia de la Orden.—Aprobación y sentir del doctor Teodosio de Herrera y Bonilla.—Licencia del Ordinario.—Otra del Consejo.—Tabla de los §§ que se contienen en esta primera parte.—Texto de la misma (hasta el fol. 224).—Texto de la parte segunda.—Fee de erratas.

3.º Divinos Blasones de la Sagrada Familia de Dios Humanado. Dispuestos, y Ordenados en Panegyricas Oraciones. Proclamadas en Glorias de Jesus, Maria, Joseph, Joaquin y Ana. Por el P. Fr. Juan Bautista Joaquin de Murcia, Religioso del Seráfico Orden de Menores Capuchinos, Predicador y Missionero Apostolico, e Hijo de la Provincia de la Sangre de Cristo en los Reynos de Valencia y Murcia. Dividese en Tres Partes. Parte Primera. Que contiene, y publica los de los esclarecidos Patriarcas S. Joaquin y S. Joseph, en vn Novenario de Sermones cada vno; y de la gloriosa Santa Ana en dos Sermones. Que dedica al gloriosissimo Patriarca el Señor San Joaquin. Pónese al fin destes Sermones vna Instruccion vtilissima de Predicadores, que ofrece el mismo Autor a los principiantes deste Ministerio; ordenada en diez y siete importantissimas Advertencias.—Con licencia, en Valencia, por Antonio Bordazar. Año 1710. A costa de Joseph Cardona, Librero: Vendese en su casa en la Plaza de la Seo, enfrente de la puerta de los Apostoles.

En 4.º—Con dos foliaturas; una de 400 páginas, a cols., con 9 hojas de prelims. y 18 al final de Indices sin numerar, para los sermones, y otra de 312 págs., y una más al final de Erratas, sin numerar, para la Instrucción.—Signs. (-:-) A-Bb4; (-:-) A-X.—Contiene: Portada.—V. en b.—Dedicatoria suscrita por el autor.—Aprobación de los reverendos padres fray Miguel de Alicante y fray José de la Ollería.—Licencias de la Orden.—Sentir del padre maestro fray Jaime

Valera.—Licencia del Ordinario.—Otra del Consejo.—Dictamen del padre Diego Olcina.—Prólogo al lector.—Protesta del autor.—Nota.—Tabla de los sermones que se contienen en este libro.—Texto de los mismos.—Índice de los de la Sagrada Escritura.—Ídem de las cosas más notables que se contienen en estos 20 sermones.—Erratas. (*Y seguidamente*): “Instrucción Vtilísima de Predicadores Ordenada en 17 importantísimas Advertencias. Por el mismo autor.” (*Contiene*): Tabla de las Advertencias que se contienen en esta obra.—Introducción.—Texto.—“Medula de toda la obra desta Instrucción coordinada y dispuesta en tres copiosos Índices.” El 1.º contiene los lugares de la Sagrada Escritura. El 2.º las Propositiones que se prueban con dichos lugares. El 3.º las cosas más notables de toda la obra.—Erratas que se contienen en esta Instrucción.

En el prólogo al lector, leemos:

“En esta primera parte, empieço por el Gloriosísimo Patriarca S. Joaquín, por ser el tronco y cabeça desta Sagrada Familia, en donde agrego los Sermones del Patriarca San Joseph, y de nuestra Abuela Santa Ana; para reservar la segunda parte sólo en elogios de la Virgen Maria; y la tercera en elogios de Christo y sus Misterios.”

4.º Luz Seráfica de la Tercera Orden de Penitencia. Valencia, por Vicente Cabrera, 1718.

En 16.º

5.º El Asceta en la Soledad. Valencia, 1725.

En 8.º

6.º Sermones para todos los Domingos del año y para las Ferias Mayores de la Quaresma, y Assuntos de la Semana Santa. Obra utilísima para Desempeño, y luz de todos los Curas de Almas, Ministros Evangélicos, y aprovechamiento de los fieles. Divídese en tres tomos. Tomo primero, Que contiene los Sermones Dominicales desde el Domingo infraoctava de la Natividad del Señor, hasta el Domingo de Ramos exclusive, y de las ferias mayores de Quaresma. Con una Explicación de toda la Doctrina Christiana, que va al principio. Tomo Segundo, Que contiene los

Sermones, desde el Domingo de Ramos, hasta la feria tercera de Pascua de Pentecostes inclusive. Tomo Tercero, Que contiene los Sermones, desde el Domingo primero después de Pentecostés, hasta el Domingo quarto de Adviento inclusive; con una Mission coordinada de 32 Sermones, y 41. pláticas místicas, y morales para comunidades.—Su autor el R. P. Fr. Juan Bautista de Murcia, Ex Custodio, y Ex Definidor en la Orden de Menores Capuchinos de N. P. S. Francisco en la Provincia de Valencia del Cid. Y dedicada a los Señores Curas de Almas, y demas Ministros Evangélicos.—Con licencia: En Valencia, por Antonio Balle, Impressor. Año 1727. Véndese en su misma casa, en frente de San Martín, y en casa de Pedro Vidal, Librero, en la calle de Campaneros.

Tres vols. en 4.º—El 1.º de 816 págs., con 15 hojas más de principios sin numerar.—Signs. (-:-) A-Hhh2.—El 2.º de 420 págs., y una hoja de tabla al principio sin numerar.—Signs. *(-:-) A-Gg.—Y el 3.º de 663 págs., con 3 hojas más de principios sin foliar.—Signs. (-:-) A-Zzz. Todos a 2 cols.—Contienen: El 1.º: Portada.—V. en b.—Dedicatoria suscrita por el autor.—Aprobación de los reverendos padres fray Leandro de Ixar y fray Rafael de Torreblanca.—Licencia de la Orden.—Aprobación del doctor Francisco Mira.—Otra del padre fray Tomás de San Agustín.—Suma del privilegio, al autor, por una vez.—Tasa, a seis maravedís cada pliego.—Fe de Erratas.—Prólogo.—Tabla de lo que se trata en la explicación de la Doctrina Christiana.—Tabla de los sermones que se contienen en esta obra (77 entre todos).—Texto de la Explicación de la Doctrina Christiana (hasta la pág. 170).—Texto de los sermones.—Índice de las cosas notables.—Ídem de los textos de la Sagrada Escritura.—Compendio de los Exemplos y algunas revelaciones que se contienen en este primer tomo. El 2.º: Portada.—V. en b.—Tabla de los sermones que se contienen en este segundo tomo.—Texto.—Índice de los textos de la Sagrada Escritura.—Ídem de las cosas notables.—Compendio de los Exemplos y algunas revelaciones que se contienen en este segundo tomo. Y el 3.º: Portada.—V. en b.—Fe de erratas.—Nota.—Texto de los sermones (hasta la pág. 562).—Texto de la: “Mission Coordinada, con remisiones a algunos sermones que se contienen en estos tres tomos”.—Índice de

los textos de la Sagrada Escritura.—Idem de las cosas notables.—Compendio de los exemplos y algunas revelaciones que se contienen en este tercer tomo.

7.º Clarín Evangelico Panegyrico, en una centuria de Sermones. Para todas las Festividades Colendas de Christo, y de Maria Santissima, y de los Santos, y otras de devoción. Obra utilíssima para desempeño y luz de los Curas de Almas, y demas Ministros Evangelicos, y aprovechamiento de los fieles. Divídese en dos Partes. Parte primera, Que contiene los Sermones para todos los días colendos de los Santos, y otros de devocion, repartidos por los meses del año. Pónense tambien los veinte Sermones del libro: *Divinos blasones de la Familia Sacra*, &c. que el mismo Autor dió a luz el año 1710, y van añadidos. Su Autor el R. P. Fr. Juan Bautista de Murcia, Ex-Custodio, y Ex-Difinidor en la Orden de Menores Capuchinos de N. P. S. Francisco en la Provincia de Valencia. Y dedica a los Señores Curas de Almas, y demas Ministros Evangélicos.—Con licencia: En Valencia, en la Imprenta del Heredero de Vicente Cabrera. Año de 1732. Vendese en la Plaza de la Seo, en casa de Christoval Branchat, Mercader de Libros.== Parte Segunda, Que contiene los Sermones para todas las Festividades de la Virgen María, y de algunas de sus Invocaciones. Y para todas las Festividades de Christo y Misterios. Su Autor el R. P. Fr. Juan Bautista de Murcia. Ex-Custodio y Ex-Difinidor..., etc. (*Lo mismo que en la portada anterior.*) Con licencia: En Valencia, en la Imprenta de Antonio Balle. Año de 1732. Vendese en su misma casa, en frente de San Martin.

Dos tomos en fol, divididos en 4 partes, que el autor llama *Mansiones*: el primero de 312-320 páginas, con 9 hojas más de principios sin numerar.—Signs. (-:-) A-Qq2; A-Yy; y el segundo de 447 págs., más 9 hojas de principios sin foliar.—Signs. (-:-) A-Ppp. Contienen: El 1.º:

Portada.—V. en b.—Dedicatoria y Prólogo.—Nota.—Aprobación de los reverendos padres fray Marcos Tronchón y fray Pedro de Aleira.—Licencia de la Orden.—Aprobación del doctor Francisco Mira.—Sentir del padre fray Jaime Forn.—Censura de don José Benito.—Suma del privilegio al autor por una vez.—Tasa, a seis maravedis cada pliego.—Fe de erratas de la primera y segunda parte.—Tabla de los Sermones que se contienen en esta primera parte.—Texto.—Índice de las cosas notables. Y el 2.º: Portada.—V en b.—Los mismos preliminares que el anterior, excepto la Fe de erratas y la Tabla de los Sermones que se contienen en esta segunda parte.—Texto (hasta la pág. 400, en que empieza una: *Coleccion de 100 lacas para diferentes asuntos*).—Índice de las cosas notables.

Al final del Prólogo inserto en esta Segunda parte hay una nota que dice: “Promete el Autor (siendo Dios servido) un libro en quarto, con el título:

8.º “Memorial de la Passion y muerte de Christo Redentor nuestro, que contiene cinquenta y dos Pláticas, siguiendo el texto de los Sagrados Evangelistas. Para luz y desempeño en el Exercicio que en todos los Viernes del año usan algunas Iglesias.”

Libro que, según el autor en su dedicatoria del *Compendio de la Teología moral*, fué impreso en Valencia, año de 1737.

9.º Santo Tomás de Villanueva, ilustrado en su Colegio con la invocacion de Santa María del Templo, por el P. Fr. Juan Bautista Murcia. Valencia, 1739.

En 4.º

10. Compendio de las Leyes Divina, Ecclesiastica, y Civil, que contiene las materias más principales de la Theología Moral. Para luz y desempeño en los exámenes de Curas y Confesores. Su Autor el R. P. Fr. Juan Bautista de Murcia, Ex-Custodio y Ex-Difinidor en la Orden de Menores Capuchinos de N. P. San Francisco de la Provincia de Valencia. Dedícale a los Señores Curas de Almas, y demas Confesores que son, y pretenden serlo. Con licencia: En Valencia, en la Imprenta de Geronimo Conejos, Año

de 1742. Véndese en su casa, en frente de San Martín.

En fol.—431 págs., más 15 hojas de prelims. sin foliar.—Signs. (-:-) A-Hhh2.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria.—Aprobación de los reverendos padres fray Francisco de Vinaroz y fray Nicolás de Alicante.—Licencia de la Orden, en 30 de septiembre de 1740.—Aprobación del doctor Vicente Casaña.—Otra del doctor Francisco Mira.—Suma del privilegio.—Tasa a seis maravedís cada pliego.—Fee de Erratas.—Prólogo.—Tabla de las materias más principales que se tratan en esta obra.—Dirección para un buen Confessor, y calidades que le han de acompañar.—Notas.—Texto.—Acto de Contrición en verso.—Índice de las cosas más notables que se contienen en este libro.

El mismo autor expone en su prólogo el plan de esta obra del modo siguiente:

“...Primero se pone el fundamento con algunos notandos para la inteligencia de la Theologia Moral. Despues se escriven todas las Definiciones del Moral por abecedario, para que mejor se aprendan de memoria, y con más facilidad se hallen quando se busquen. Divídese todo el libro en tres partes, cada parte en capítulos, y estos en sus números marginales, para que el que acudiere a buscar al índice universal, que va a lo último, el assunto o materia que quiere ver lo halle con facilidad, sin confusion alguna, como sucede en otros Indices, pues no se encontrarán sino tres citas; v. gr.: Part. can. y n. marg. Todas las Leyes que pertenecen al Moral son tres, Divina, Eclesiastica y civil, y todas van por su orden. En la I parte se trata de la Ley Divina Natural, que son los Preceptos del Decálogo; y de la Ley Divina passiva, que son los Santos Sacramentos. En la 2 Parte se trata de la Ley Eclesiastica, y Canonica, como son los cinco Preceptos de la Iglesia, y varios Decretos Pontificios preceptibles, y otros graciosos, como son, las Bulas de la Santa Cruzada, y de otras gracias e indulgencias. En la 3 Parte se trata de las Leyes Civiles, no en quanto pertenecen a los juristas, sino en quanto pertenecen a la conciencia de los penitentes, por estar estas leyes fundadas en la Divina y Eclesiastica: y siendo este libro un compendio de todas estas Leyes, lo es tambien de todas las materias de la Theologia moral.”

11. El Patrocinio de San Antonio de Padua. Valencia (1744?).

Libro compuesto de cinco tratados, y que hallamos citado por su mismo autor, según veremos luego.

12. Dispertador del Hombre Christiano. En recuerdo de los Beneficios recibidos de la Poderosa mano de Dios, assi generales, como particulares, a que debe corresponder agradecido. Leyenda que contiene diez tratados muy útiles y provechosos para todos los estados y personas. Su Autor el R. P. Fr. Juan Bautista de Murcia, Ex-Custodio, y Ex-Difinidor en la Orden de Menores Capuchinos de nuestro Padre S. Francisco de la Provincia de Valencia. Que dedica a la Virgen María N.^a Señora, con la invocacion de La Misericordia. Con licencia: En Valencia, En la Imprenta de Gerónimo Conejos, Año 1745. Se vende en la misma Imprenta, delante de San Martín. Y en casa de Salvador Moles, Mercader de Libros, en la Plaza de Caxeros.

En 4.^o—208 págs., más 9 hojas de preliminares sin foliar.—Signs. (-:-) A-Ccz.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria.—Aprobación del muy reverendo padre frav Pablo de Valencia.—Licencia de la Orden.—Aprobación del muy reverendo padre fray Juan Bautista Boignes.—Otra del doctor Vicente Casaña.—Suma de la licencia.—Suma de la Tasa, a seis maravedís cada pliego.—Fee de Erratas.—Prólogo.—Tabla de los tratados que se contienen en este libro.—Texto.—Índice de las cosas más notables que se contienen en este libro.

En el prólogo, dice el autor:

“Devoto lector: los juicios de Dios son incomprehensibles, y assimismo los medios de que se vale para conducir a las almas a la eternidad de la Gloria, a cuyo fin las ha criado. Diez y seis libros doctrinales, y los más son predicables, he dado hasta aora a luz universal. Quien lo avia de dezir, de un pobre Capuchino, que no ha regentado Cathedras, ni cursado Universidades? Pero assi lo ha dispuesto la Divina Providencia, para que assi estas obras no se atribuyan al poder humano, sino al Divino, como se vió

en sus apóstoles, y en otros ministros suyos. Aviendo dado a luz el libro Compendio de la Theologia Moral, juzgué sería el último, por aver entrado en los ochenta años; pero *Rex regnantium aliud decrevit*, pues hallándome bueno de la cabeza (aunque con accidentes tan penosos, que sin poderlos sufrir, me hacen dar el grito) tuve impulsos (a mi parecer) superiores para escribir el libro del Patrocinio de San Antonio de Padua, que consta de cinco tratados. Y a tiempo que se iba ya imprimiendo, hallándome ocioso, tuve semejantes impulsos de escribir éste, para quando se concluyera aquel, y quedasse por corona de mis obras. Y en el trabajo de ambos libros he conocido la especial asistencia del Altísimo, pues no tengo otro tiempo de más descanso en mis penosos accidentes, que quando tengo la pluma en la mano, la qual no me da fastidio, ni en frios ni en calores...”

Sospechamos, sin embargo, que al hablar aquí el padre Murcia de estos sus diez y seis libros, se refiere a los diversos de que se componen las obras que quedan mencionadas. Comoquiera que sea, nosotros no hemos podido hallar más noticias suyas bibliográficas que las que dejamos expuestas.

En la *Instrucción de Predicadores*, o tratado completo, que podríamos llamar, de Retórica o Elocuencia sagrada, contiénnense trozos curiosísimos, como pueden servir de ejemplo los siguientes, que copiamos, así por la dicha circunstancia, como para dar una idea del estilo y genial carácter de su autor.

Dicen de este modo:

“DE COMO HA DE GOBERNAR LAS VOCES.—

Aquí conviene tratar de las 5 partes de la Rethorica en su ser Practico, que es la pronunciacion. La qual consta de dos partes, gobierno de la voz, y gobierno de las acciones; porque ambas a dos cosas pronuncian a su modo lo que se dize; a los oídos y a los ojos, que son las dos potencias que introducen el afecto del orador en los animos del auditorio. Del gobierno de las acciones hablaré en la advertencia siguiente, y agora solo trataré de la importancia y modo de

governar las voces: quando se haya de hablar con blandura quando con vigor, quando con pausa y quando con velocidad, se-aquel mismo brio que si él lo hiziera, &c. Y esta es una prenda muy necessaria al orador; porque aunque el sermon sea bueno, si está mal representado, no dará gusto. Por esto conviene ponga el evangelico orador cuidado en saber como ha de governar sus voces, pues pende de su habilidad el mover o no mover los ánimos de los oyentes. Y aun por esto mandó Dios a su profeta Isaías quando le constituyó Predicador, que fuesen sus voces como de Trompeta: *Quasi tuba exalta vocem tuam*; porque la Trompeta no siempre toca a una voz, sino que persuade al pueblo con diferentes voces; con vnas les instruye a la marcha, con otras a embestir, con otras a deguello, con otras a retiro, &c. Assi el Predicador Evangelico, como Trompeta del Altissimo Señor, para exercer bien su ministerio no ha de vsar siempre de vn mismo tenor de voz, sino de variedad de ellas, segun fuere conveniente; vnas vezes narrando, otras exclamando, otras persuadiendo, &c. y assí quedará bien instruido el Exercito Christiano para triunfar de las invasiones enemigas con toda felicidad.

”Ay algunos, que todo lo dizen a vn tenor de voz, desde que empiécan hasta que acaban, y estos son comparados con las trompas marinas, que solo suenan a vna voz; con que causan sueño a sus oyentes, en vez de moverles a la virtud y penitencia; porque como no hallan variedad en que divertir el oído, se quedan dormidos al eco de la sordina. Otros ay que lo dizen con vna tonadica como quien representa con afectacion vn papel de comedia, sin saber salir de esse tono, ni dar alma a la reprehension, exclamacion, &c., y como les falta la persuasiva, acabado el sermon quedan los oyentes tan frios como se estaban. Ay otros que empiécan el sermon con velocidad y prosiguen como una carretilla hasta concluirle, sin hazer las pausas que pide el arte, en el punto, interrogacion, &c. y quedan haziendo alarde de que han acabado presto su sermon, y que han dicho tanto número de textos. Y los oyentes ¿cómo quedan? Sin aver podido hazer comprehension de lo que ha dicho. ¡Que lástima y que tiempo tan mal empleado! pues se ha cansado en trabajar su sermon, en decorarle y predicarle, y por no dezirlo

con la persuasiva y eficacia que se deve, se ha malogrado todo el trabajo.

"La felicidad del Predicador no consiste en acabar presto, sino en hazer fruto en sus oyentes; no consiste en dezir mucha Escritura, sino en dezirla con persuasiva y eficacia, como quien aliciona al Pueblo... Deve el Orador observar en el Pulpito todos los tonos y gestos que observa la naturaleza en aquello mismo que dize: v. gr.: Si refiere la peticion que vno hizo llorando, lo ha de remedar quanto quepa en la prudencia: Si narra como el otro sacó la espada y amenazó de muerte a fulano, lo deve hazer con aquel mismo brio que si él lo hiziera, &c. Y experimentará con esto, que se entenezen y mueven los oyentes segun la materia que profiere, y le seguirán aficionados grandes concursos, porque advierten que les predica de dos modos, con la fuerza de la Doctrina, y eficacia del dezir. Empero esté advertido de no hazerlo por la honra que con el Pueblo le resulta, sino para ganar almas al Señor con aquella astucia y ardid; assi como el caçador se vale para prender a las avecillas de cevarlas con los granos que más les gustan.—En los remedos que se le ofrecieren de Muger o de Niño, irá con cuidado en no afeminar la voz, ni hazer niñerías; bastará el hablarlo con tono más afable y apacible, o tierno.

"Conviene, pues, que demos reglas para el gobierno de las voces, como cosa tan importante al feliz exito del Evangélico empleo. Y para esto supongo que la voz ha de sobresalir más o menos segun la capacidad de la Iglesia; porque en estancia pequeña levantar mucho la voz, es impropiedad; como tambien lo es el predicar baxo en Iglesia de grande nave y concurso. Tambien supongo que no ha de dar principio al Sermon con voz alta y apresurada, sino con voz mediana, como si hablara con los que tiene ante sí en cinco varas de distancia; al segundo período la esforçará más, al tercero más, hasta quedar en su ordinario y natural punto de voz. Algunos por empear muy altos, quedan enronquecidos a poco tiempo, y acaban el Sermon con grande pena, de que tambien participan los oyentes por oirle en tal voz. Advierto tambien, que el Predicador no ha de dár gritos y embestidas en su voz, que parecen ahullidos, cosa que afea mucho, de-

viendo saber que es distinto el gritar del vozear.

"Digo, pues, que la voz pide quatro propiedades: La primera que sea *corregida*; la 2. *dilucida*; la 3. *ornata*, y la 4. *apta*. Entonces es *corregida*, quando no se desentona, ni causa aspereza. No deve la voz enhuequecerse ni amelindrarse. Se deve observar el natural sonido de la voz; y esse se ha de vsar natural y familiarmente, no buscando tonos postizos para la pronunciacion de los vocablos. Quien tuviere la voz debil, exclame pocas veces; porque la debilidad haze agrio y azedo el tono, quando se quiere subir de punto. Quien la tuviere delgada argentina y sonora ya podrá exclamar; porque los altos los tiene suaves y apacibles. La voz compulenta vse siempre de vn blando tenor familiar, quebrando alguna vez la voz, para que sea gustosa de oir; pues los altos y baxos quando no son desmedidos, hermosean mucho la familiaridad del tono.

"*Dilucida*, será la voz que exprime los periodos y palabras sin comerse las sílabas; pero no ha de ser con tal afectacion que parezca el Orador, auditorio de sí mismo. Sean las pausas vnas breves intercadencias para tomar aliento. Y assi, el lustre de la pronunciacion es la prisa o el espacio, segun las materias o tratados: Porque ir siempre a espacio, es ser cuchillo de corcho; ir siempre a priessa, es de molinos de viento. La regla vniversal es guardar lentitud y espacio en la proposicion de los asuntos, y en la narracion del Evangelio; y despeñarse con una priessa expresiva, dulce y familiar, quando el discurso está en la conclusion.

"*Ornata*, será la voz que se quiebra en diversidad de tonos, los quales adornan y esmaltan lo que se dize. Porque la voz ha de ser facil de jugarse, flexible, grande, sonora, firme, durable y dulce. Mas no por enderezarla se deve hablar melifluamente; porque todo lo que agrada la nativa suavidad ofende la postiza pronunciacion. Y assi, ha de ser, en cosas alegres, llena y sonora; en cuestiones, intensa y briosa; en acariciar, satisfacer y rogar, blanda, humilde y sumissa; en persuadir, prometer y aconsejar, imperiosa y grave; en amenazar, áspera y activa; en cosas de temor, encogida y flaca; en cosas de lástima, tierna y algo obscura; en historias y narraciones, familiar y nativa.

"*Apta*, será la voz que se ajusta en el tono

al sentido de lo que se dize en los altos, baxos y medios. Porque si a vn mismo tiempo hiere al entendimiento el discurso, y a los oidos el tono proporcionado, moverá afectos en el Auditorio. El exordio ha de ser muy suave y templada la voz, sin muchos altos ni baxos, porque no esté cansada ni con fatigas de sobreliento para proseguir el rato. En la narracion, se ha de entrar con más viveza, la división ha de ser propuesta con mucho espacio para que pueda quedar impressa en el Auditorio. En la confirmacion la ha de esforçar más, ajustando el sonido a la energía del concepto; y para más claridad pondré varios modos de templar la voz, para subirla y baxarla, sin faltar al Arte de Música, que a la Rethorica sirve de regla.

Thema.....	Vt.
Narracion.....	Re.
Confirmacion...	Mi.
Exclamacion....	Fa.
Increpacion.....	Sol.
Exortacion.....	Sol.
Admiracion.....	La.
Epílogo.....	Re.

"La voz que se encamina a mover a compasion, lágrimas y contricion, etc., ha de ser tierna, lamentable, desigual o interrumpida. Y quando en la contricion habla con Dios ha de ser llorosa.

"Sea el Orador diestro en tomar el resuello y respiracion sin pararse; la respiracion ordinaria se ha de exalar con las mismas palabras; mas quando ha dicho muchos periodos con vehemencia y velocidad, porque assi lo pedía la materia, por lo qual necesita de resuello, lo hará en finando dichas voces, sin estrépito, sino como quien hace punto y toma aliento.

"En los sermones de fervor ha de procurar tener bien ceñido el cuerpo, assi para esforzar la voz con menos fatiga, como para la salud; pues si assi predica sin estar bien ceñido se suele llenar de ventosidad el vientre, y le pone en tanta pena, que además de no dexarle concluir el sermon con la eficacia y fervor que deseava y requeria el assunto, llega a estar despues en grande conflicto y riesgo de su vida..

"DE COMO HA DE GOVERNAR LAS ACCIONES.—Aviendo tratado en la Advertencia antecedente el gobierno de las voces, conviene tratar agora del gobierno de las acciones. Ha de dar, pues, el Predicador alma a sus

acciones, para que sean propias y significativas, no muertas y desmayadas. Y menos defecto es que peguen en viveza que en desfallecimiento. Quando la naturaleza ayuda a las acciones, son más propias y tiene mucho andado el Predicador: quando no, es fuerça que supla el Arte y no ha de estudiar menos las acciones que las palabras, ensayándose a sus solas juntamente con ellas; que no significan menos los conceptos del entendimiento, las acciones que las palabras, y ambas juntas hablan y significan mejor. Dize San Gregorio Nazianzeno: *Manus dactae sunt homini, ut melius loqueretur*, son las acciones de las manos segunda lengua; y lo que más energía da a las palabras, y más bien parece en vn Sermon, son las acciones, quando son propias y ajustadas a las palabras y al efecto de las materias.

"Supuesto, pues, la necesidad de la buena accion para el fin que pretende el orador evangélico, resta dar algunas reglas, para que el Arte perficione el defecto de la naturaleza. Digo, pues, por primera regla, que han de ser las acciones ayrosas, no afectadas, esto es, no deve aguardar el labio a la mano, sino antes bien la mano ha de seguir al labio; para que lo que la voz representa a los oidos, la mano represente a los ojos. Y aquellas acciones que mas conducen para mover a compassion, llanto o gozo se deven executar con mas eficacia y brío.

"Que imaginariamente se ha de formar vn semicirculo, cuyo diametro ha de correr por la cintura y cuya circunferencia por la cabeça; y dentro deste semicirculo se han de formar con proporcion todas las acciones, sin que suban de la cabeça, ni baxen de la cintura: porque de este modo se pueden ajustar los movimientos de las manos a la modestia y gravedad que pide el puesto. Y de faltar a esta regla de proporcion, se siguen los inconvenientes que el desprecio y la risa celebran en muchos oradores.

"Tener el cuerpo *recto* con gravedad, no *erecto* con afectacion, sino es en lance que huviere de representar alguna accion de altivez.

"No levantar los braços azia arriba yertos, ni dexarlos colgar por el bordo del Pulpito; porque son acciones sin brío, y son movimientos descomedidos, sin excitar ningun afecto.

"No mandar la mano siniestra, sino es con correlacion y correspondencia de la diestra; pues la siniestra por sí sola solo conduce para acciones desayradas, y para los lances que despues diré.

"La postura ordinaria de la mano diestra, es tener estendido el pólce, los tres dedos vltimos algo corbados, y el indice que sobresalga azia fuera, no recto, sino apartado de la extremidad del dedo de enmedio la distancia de dos dedos; esté cuidadoso de no tener el indice y auricular quando los dos de enmedio están corbados, porque hace mala accion.

"La siniestra mano quando no la juega, ha de tener sobre el bordo del Pulpito, o sobre la cuerda, o ceñidor. La siniestra se ha de mover sola en los lances siguientes. v. gr.: Quando hablando de las quatro partes del mundo, al señalar la que corresponde a la parte de la izquierda, lo ha de hazer con ella. Quando hablando de vn Santo, o otro personado, que iva en medio de fulano y de sutano, éste a su mano derecha, aquel a la siniestra (la mueve agora sola). Quando desprecia vna cosa con desden, como dezir: ¡Quita de ai; que cosa tan fea! y entonces lo dize sacudiendo los dedos juntos de la izquierda, y buuelto vn poco el rostro azia la derecha. Tambien quando abraça el escudo, y entonces ha de levantar vn poco el brazo siniestro y corbar la mano azia la derecha. Quando refiere como tal Santo con vn Santo Christo en su mano iva predicando a la gente por la calle o plaças, ha de levantar la siniestra y tenerla assi como si en ella llevara el Santo Cruzifijo. Item, quando refiere lo que haze el que se mira al espejo, que la acción ha de ser entender la extremidad de los dedos azia arriba; verdad es que en estos tres vltimos lances le acompaña algo la derecha. Quando se aya de mandar acompañada de la diestra, son muchos los lances y solo se puede dar por regla general, que se esté a las mismas leyes del Arte y remedo e imitacion de la naturaleza.

"Aunque la postura del cuerpo ha de ser recta, como ya dixe, pero no siempre ha de mirar a vna parte, sino que ha de franquear con gravedad el rostro al auditorio, a vna y a otra parte. Alguna vez, en sermones de Missiõ, tras vna fervorosa reprehensiõ, cae muy bien inclinarse vn poco sobre el bordo

del Pulpito, como que descansá cõ ello, y se enjugará el sudor del rostro cõ el pañuelo; y esto lo ha de hazer aunq. no tenga necessidad de vno ni otro, solo para mover los pecadores, que se compungen viendo que el Predicador trabaja y fatiga por el bien de sus almas; assi lo aconseja el Padre San Pedro Chrysologo. La narracion, y la descripcion las ha de dezir estando derecho, sin torcer ni inclinar el cuerpo, si ladeando con gravedad el rostro a vna y otra parte del Auditorio, jugando, como está dicho, la mano derecha, señalando con el indice de ella las cosas como las va nombrando. La amenaza ha de ser con el brazo derecho algo estendido fuera del púlpito, señalando con el indice buuelto al cielo mientras durare. La exclamacion, o puestos en cruz los brazos, y el rostro buuelto al cielo con voz alta feruorosa, que signifique grande sentimiento; o cogiendo con ambas manos los pliegues del Abito, abriendolos vn poco, como quien rasga la ropa, en significacion de sentimiento y dolor de las divinas ofensas y dureza de los pecadores obstinados.

"La exortacion ha de ser con palabras tiernas y amorosas, tendidas ambas manos bueltas sus palmas al cielo, mostrando apacible el semblante, como quien combida al pecador que abraçe los bienes que le persuade. La reprehension se ha de hazer con el cuerpo algo inclinado, el rostro severo y como enojado, la voz y palabras asperas y fuertes y rígidas, que signifiquen sentimiento, con que afee y reprehenda los vicios y pecados y malas costumbres del pecador, teniendo estendido el brazo sobre el auditorio, asiendo la parte de la manga que cae baxo el codo con la mano siniestra, blandiendo sobre él el brazo derecho, bolviendo a vna y otra parte el cuerpo.

"La accion o el gesto ha de ser proporcionado a la voz; y vna cosa y otra al ánimo y afecto del que habla. Para este fin, como lo escribe Plutarco, tenía Demostenes vn espejo grande, y en él se mirava quando probava las oraciones que avia de recitar en publico, para conformar las acciones con las cosas que dezia, y para ver si las hazia bien. Qualquier cosa de que trata el orador, o se dize con afirmacion, o con negacion, o se distingue, o se divide, o por medio della se descubre algun afecto de nuestra alma: para afirmarla o aprobarla solemos alçar y abaxar

el brazo, teniendo juntos el dedo pulgar y el índice y estendidos los otros tres. También solemos asegurar alguna cosa aplicando la mano derecha al pecho estendida.

"Para negar y apartar de nosotros alguna cosa, solemos mover toda la mano abierta, como quien desvía y sacude la tal cosa y la palma ha de estar azia nosotros. También solemos hazer esto teniendo las palmas de las manos abiertas azia el lado izquierdo, o azia la cosa que desechamos. Quando enumera algunas cosas vna por vna, y pasan del numero de dos, se han de numerar desta suerte: Con la llema del dedo índice de la derecha, ha de tocar a la del pollice de la siniestra, diziendo *vno*; despues pondrá la extremidad del dicho índice sobre la cara del pollice de la misma mano derecha, de modo que se descubra la mitad (o más) de la llema del dicho pollice, y tocando dicho pollice a la extremidad del índice de la siniestra, dirá *dos*; a la del dedo de enmedio, *tres*; a la del dedo anular, *quatro*; a la del dedo pequeño, *cinco*, y si prosigue el número bolverá otra vez a repetir las mismas acciones desde el pollice, como se ha dicho.

"El gesto de todo el cuerpo, especialmente de la cabeça, ha de ser grave y tardo, bolviendose ya a vn lado y ya a otro, para que mejor le oigan y vean todos; y se ha de hazer esto con tal moderacion, que tenga el rostro buuelto a la mayor parte del auditorio y lo mismo se dize quando haze algun coloquio con la Imagen de Christo Señor Nuestro, o con el mismo Señor Sacramentado. porque si buelve del todo el cuerpo a vn lado, los que están en el otro no perciben nada. La cabeça se ha de tener derecha acompañada de gravedad y modestia; la podrá inclinar vn poquito quando concede o niega alguna cosa. También la podrá reclinarse sobre la mano, puesto el brazo sobre el bordo del Pulpito en algun caso, quando trata el predicador de cosas tristes, que requiere grande sentimiento.

"El rostro se ha de bolver donde mira el gesto de la mano; sino es quando mostramos aborrecemos alguna cosa; que entonces la mano la aparta de nosotros y el rostro le bolvemos a otra parte, como por no ver tal cosa. En el discurso del sermón se ha de acomodar el rostro a la calidad de las cosas que va diziendo; si son alegres, mostrarlo alegre; si tristes, triste y conforme a los

afectos que procura mover en los oyentes. Con los ojos se pueden hazer muy lindas acciones; por lo qual dixo Plinio, que en ellos habita el alma, pues se ven en los ojos los afectos de ella, amor, odio, tristeza, alegría, ira, misericordia. Quando predica no los ha de tener cerrados sino modestos. Aunque bien podrá quando habla de cosas feas y abominables, cerrarlos vn tantico, como significando que no quiere mirar tales cosas, y en alguna otra ocasion que lo traiga la materia de que habla.

"El gesto de estar el Predicador reclinado sobre el Pulpito quando razona y habla familiarmente con el auditorio, conviene más a los predicadores que ya han predicado muchos años, que a los que empiezan a exercitar este ministerio. En todos parece bien la postura del cuerpo que pide Ciceron al orador humano, diziendo: *Status erectus et celsus*. Y el Concilio de Milan prohíbe lo contrario, diziendo: *Non per suggestum quasi volatabit, nunc ex hoc, nunc ex illo angulo posiliens*.

"Quando el predicador habla de sí, se ha de aplicar la mano a sí mismo; y quando de los oyentes, o del cielo, o de la tierra, o de otras cosas, ençaminará la mano y el índice azia ellas; y si habla de las cosas del coraçon, de los efectos de amor, odio, ira y de los pensamientos y deseos de su alma, podrá significar esto aplicando la mano al lugar que corresponde al coraçon. El afecto de indignacion, se podrá mostrar con el puño cerrado, aplicado al pecho. La mano, quando se levanta para hazer algun gesto no ha de passar de las cejas y quando la abaxamos, no ha de passar de la cintura. Y quando la derecha se mueve azia la siniestra, la accion no ha de passar más allá del ombro izquierdo.

"Llamamos a alguno con la mano levantada en alto, moviéndola buelta la palma a nosotros; y quando queremos despedirle y que se aparte de nosotros, bolvemos la mano azia él y la meneamos como si sacudiesemos de ella alguna cosa. El vsar de la figura interrogacion, preguntando a los oyentes alguna cosa, se haze bolviendo la mano como quien ha de recibir alguna limosna de ellos, levantandola vn poco, aunque no encorbada, sino algun tanto pendiente. Y si les ha de dar la razon de alguna cosa de que va hablando el Predicador, primero cerrará la

mano mirando los dedos azia baxo, y despues bolviendola la estenderá, como si en efecto mostrasse alguna cosa. Y si ha de hablar de algun avaro, podrá cerrando el puño significar su avaricia. Quando queremos alegar algun texto, o señalar alguna cosa, o dezir alguna otra muy digna de notar, señalaremos estas cosas con el índice encogiendo los otros quatro. Y esto no ha de ser de la manera que se encogen quando se aprieta el puño, sino que esten encogidos hasta la segunda juntura del dicho dedo índice, para que sea mas graciosa la accion, no mostrando vn dedo solo tan largo.

"El gesto no ha de ser siempre vniforme, sino que ha de aver en él variedad y menos falta es hazer pocas acciones, que exceder haziendo demasiadas; y como parece bien que las dos manos esten alguna vez quedas sin hazer ninguna accion, parecería mal estar largo rato sin moverse... El gesto de la admiracion es retirar las dos manos bueltas las palmas azia los oyentes, arqueando las cejas, retirando algun tanto el cuerpo azia atrás, o mirando al Cielo. Para mostrarnos arrepentidos, pensativos y penados, cruzaremos los brazos y los vniremos al pecho; o cruzadas las manos, las estendremos azia abaxo. Para significar vna si era grande, o en poca o en mucha cantidad, y en abundancia, se ha de hazer con las dos manos estendidas y apartadas vna de otra, o mucho o poco. Para esforçar vna razon, o estrechar vn argumento, inclinaremos el índice, teniendo recogidos los otros.

"Quando se ayan de distinguir cosas contrarias encaminaremos la mano derecha mirando los dedos azia arriba al lado izquierdo passandola luego de allí al lado derecho, llana ya y mirando las palmas la tierra, teniendo inclinado el dedo pulgar. El dedo índice derecho meneamos para hazer amenazas. Y si damos en cara a alguno que es caherirle, y vsar de la figura exprobaçion, lo estendemos teniendo apretados con el dedo pulgar los otros tres. Quando vsamos de ironia solemos estender el vno y otro índice azia el lado, apartando vn poco el rostro.

"Para mitigar los ánimos tendremos estendida la mano, moviendola ligeramente, y la palma della ha de estar azia la tierra. Si se ha de invocar el favor del cielo, o rogar o suplicar alguna cosa, se hará con las dos manos juntas, o apartadas, levantando-

las o baxandolas, a la manera que lo significa Virgilio en la Eneida: *Ingenuit, et duplices tendens ad sydera palmas. Talia voce refert: o ter, quaterque beati*. Quando se han de mover afectos vehementes, el gesto a proposito para esto será arrojar o mover los brazos con vehemencia, levantar los ojos al cielo, dar palmadas en el Pulpito, herir vna mano con otra, teniendolas levantadas hasta los ombros, invocar a Dios, pedirle su favor, juntar las manos, y como encadenar vna con otra, arrancar suspiros, y derramar lágrimas."

Ahora bien; de todas estas obras del padre Murcia, que quedan detalladamente reseñadas, existen algunas en la Biblioteca Nacional, y todas en nuestra particular librería: las otras sólo nos son conocidas por la referencia que de ellas nos hace el autor de la Biblioteca Universal Franciscana.

MURCIA (Fray Leandro de).

Religioso mercedario, escritor y poeta de últimos del siglo xiv y principios del xv. De él escribe don Nicolás Antonio, tomándolo de la *Historia Ordinis mercenariorum* de Alfonso Ramón:

"Leandro de Murcia. Llamado así por tener por patria a esta ciudad. La fama de que gozaba en tiempo de don Juan II, y mientras vivió en su Convento de Santa María de la Merced de Murcia, se ha extinguido por completo entre nosotros, bien que dure todavía entre los extranjeros, así la del hombre, como la de sus libros. Probó tener insignes conocimientos en letras humanas, y floreció de tal modo en el cultivo de la poesía, que llegó a ser costumbre decir de él que *o Virgilio vivía en Leandro, o Leandro había resucitado a Virgilio*. Asimismo juntaba a su erudición tal celo de piedad, que prefirió vivir en su condición oscura al honor con que le brindó el infante de Castilla don Fernando, tío del rey don Juan, de encargarse de la enseñanza de sus hijos en las letras latinas: honor que él rehusó abiertamente.

"Las principales de sus obras, tanto en prosa como en verso, son:

"I. *Christias*: hoc est, Vita Christi.

"2.^a *Distichon morale.*

"3.^a *Annales Sacri.*

"4.^a *Anagrammatum varietas.*"

Poemas, según parece, las primeras; de índole historial la tercera, y especie de silva de varia lección la cuarta.

MURCIA (Fray Leandro de).

Religioso capuchino, natural de Murcia, donde nació a principios del siglo XVII seguramente. Conócese también, por ponérselos él en algunas portadas de sus libros, con los nombres de Leandro Montano Aragón. Fué Lector de Sagrada Teología, Calificador del Consejo de la Suprema, Definidor, Custodio y Ministro Provincial de su Provincia de Castilla, llamada de la Encarnación. Ejerció el cargo de Guardián en el Convento de San Antonio de Padua y Real del Pardo de Madrid, y obtuvo últimamente el honroso nombramiento de *Predicador de la Magestad Católica del Rey Don Felipe IV.* El mismo padre Murcia nos da de su persona las siguientes noticias, que copiamos de la *Dedicatoria* con que dirige a la referida Santa Provincia sus *Questiones Selectas*.

"Esta Santa Provincia de la Encarnación (dice) me dió el ser espiritual y apartó del mundo y de sus laços y no sólo esto; pero confieso que le deuo todo lo que soy y puedo; pues de ella he recibido, como de buena madre, assi el ser como la leche de la doctrina y educacion y los demas fauores y honras que siempre estoy recibiendo, por lo qual es llano q̄ todas mis acciones y yo todo me deuo a la misma provincia; y assi en reconocimiento desta mi obligacion, auiéndome mandado la santa obediencia hazer esta Exposicion y selectas, sobre nuestra Seráfica Regla, la ofrezco humildemente a la misma Santa Prouincia y a cada uno de sus santos hijos, para que si hallaren algo de su seruicio y provecho, que es lo que principalmente (fuera de la gloria de Dios Nuestro Señor) he pretendido en ella. Alauén a su Magestad por ello y en recompensa desta mi buena voluntad, me encomien-

den al mismo Señor, y si hallaren faltas en esta obra (que será lo más cierto) las suplan con caridad, y reciban mi buen afecto..."

Considerado desde el punto de vista literario, puede afirmarse que el padre Murcia fué un escritor notable, de vasta erudición, muy versado en ambos Derechos, de no común talento, y de estilo y lenguaje tan natural, sencillo y adecuado a los asuntos que toca, como elegante y castizo. Tiene muchos puntos de contacto con los padres Luis de la Puente y fray Fernando de Zárate, y en ocasiones recuerda al mismo fray Luis de Granada. He aquí, por ejemplo, cómo en la obra citada habla de los tres grados de pobreza susceptibles de este voto:

"El primero (dice) es de los q̄. exteriormente dexaron las cosas temporales, pero no las dexaron interiormente con la volūtad, sino q̄. se quedaron con la aficion dellas, y estos no son pobres verdaderos, sino fingidos. El segundo grado de pobreza es de los q̄. han dexado las cosas del mūdo con efecto y de la volūtad y tãbien en la Religion han dexado la aficion de cosas superfluas; pero tiénenla grãde a las cosas necessarias, andan con mucho cuydado de que no les falte nada de lo que han menester, quieren estar muy bien acomodados en la comida, vestido, celda, y en todo lo demas; y quando desto les falta algo, se sienten y quexan; esta no es perfecta pobreza... Cosa es mucho de doler ver que aya el día de oy tantos q̄. se glorian del nōbre de la pobreza y de tal manera quieren ser pobres, que no quieren que les falte nada, sino que todo sea muy cumplido; esso no es pobreza, sino ríqueza, y tan grande q̄. aun los ricos del mūdo no la tienen, q̄. a esos tales faltan muchas cosas y tienē muchas necessidades; y el religioso q̄. professa pobreza y ha hecho voto della, no quiere sentir falta de nada, ni padecer cosa alguna. El tercer grado cōsiste en dexar la aficion, no solo de las cosas superfluas, sino de las necessarias; de manera q̄. aun en essas seamos pobres y mostremos aficiō a la pobreza; y ya q̄. no las podemos escusar ni dexar del todo, a lo menos tomemos lo necessario tassada y es-

trechamente, y no vamos ensanchando essas necessidades, sino estrechãdola y reduziẽdola a lo menos que pudieramos, holgãdonos siẽpre de padecer algo en esso, por el amor de la santa pobreza. El que quisiere, pues, ver si es pobre de espíritu, y si va aprouechando en esta virtud, mire si se huelga cõ los efectos de la pobreza y cõ los amigos y cõpañeros della, que son hambre, sed, frío, cãsãcio y desnudez: mire si se huelga cõ el habito pobre y remẽdado, y cõ las sandalias viejas; si se cõtenta quãdo le falta algo en la mesa, y se oluidan dél, o no viene tan a su gusto; mire si se huelga quãdo la celda no esta tan acomodada, porq̃. si le pesa destas cosas, muy lexos está de ser perfecto pobre. Procure de contino inclinarse, no a lo más, sino a lo menos; no a lo más alto y precioso, sino a lo más baxo y despreciado; no a andar buscando lo mejor de las cosas, sino lo peor; no a lo que es querer algo, sino a no querer nada, y para poder conseguir esto procure siempre inclinarse, no a lo más facil, sino a lo más dificultoso; no a lo más sabroso, sino a lo más desabrido; no a lo más gustoso, sino a lo que menos da gusto; no a lo que es consuelo, sino a lo que es desconsuelo; no a lo que es descanso, sino a lo más trabajoso, y desee entrãr en toda desnudez, y vacío, y pobreza de todo quanto ay en el mundo, y assi será perfecto pobre, y imitarã la pobreza del verdadero pobre de espíritu nuestro Padre San Frãscisco, y sobre todo la de Iesu Christo nuestro bien."

Dió a la estampa el padre Murcia:

1.º Qvestiones Selectas Regvlares y Exposicion de la Regla de los Frayles Menores. En que se tratan, y resuelven casi todas las dificultades que pertenecen a estado de todos los Regulares, particularmente en quanto a los tres votos esenciales, recepcion y profession en la Religion, ayuno, Oficio diuino, casos reservados, elecciones, potestad de todos los Prelados de las Ordenes, autoridad y facultad de los Confessores de Religiosos, y seglares, priuilegios de las Religiones, del Orden judicial, y correccion, y demas obligaciones de los Regulares. Compuesto por el Reverendo Padre Fray Leandro

de Murcia, Lector de Santa Teologia, Definidor y Custodyo de la Prouincia de Castilla, y Guardian del Conuento de San Antonio de Padua de los Frayles Menores Capuchinos de Madrid, natural de la misma ciudad de Murcia. Con dos Indices, vno al principio de las questiones, y otro al fin de las materias que se tratan en este libro, por orden alfabético. Dedicado a Nuestro Glorioso y Serafico P. S. Francisco. Con privilegio. En Madrid. Por Gregorio Rodríguez. Año MDC.XLV. A costa de Gabriel de Leon, mercader de libros, véndese en su casa en frente de San Felipe.

En fol.—535 págs., más 21 hojas de prels. y 18 de Tabla al final sin numerar.—Sigs. a-b3; A-Yy2; A-b4.—Portada.—V. en b.—Frontis.—Aprobación del P. Fr. Francisco Gomez de Viezma.—Licencia del Ordinario, en Madrid a 4 de marzo de 1643.—Aprobacion del P. Fr. Alonso de Herrera.—Suma del privilegio, al autor por diez años.—Aprobación del P. Fr. Cristóbal de Morentin.—Otra de Fr. Alejandro de Valencia.—Licencia del General de Capuchinos.—Suma de la Tasa, a cinco maravedis el pliego.—Erratas.—Fe del corrector.—Dedicatoria.—Prólogo a la Santa Provincia de Castilla.—Otro al lector.—Tabla de las Cuestiones.—Texto.—Tabla de las materias.

Questiones Selectas Regulares.—Madrid, por Alfonso de Paredes. 1646.

En fol.

2.º Questiones Selectas Morales.—Madrid, por Alfonso de Paredes. 1646.

En fol.

3.º Commentaria Litteraria et Moralia in librum Esther.—Matriti, apud Alphonsum de Paredes. 1647.

En fol.

4.º Expositionem Bullae Cruciatæ.—Matriti, 1648.

Según el padre fray Juan de San Antonio en su *Bibliotheca Franciscana*.

5.º Llave maestra y escudo de la verdadera explicacion de las Bulas de Inocencio X. y de la Santa Cruzada sobre la suspension de todas las indulgencias, fa-

cultades y indultos el Año Santo: con un Tratado, en que defiende la verdad de las opiniones que llevó en su libro de las Questiones Selectas Regulares. Madrid, por Gaspar Rodríguez, 1650.

En 4.º

Nicolás Antonio

6.º Apologiam indefensionem Quaestionum Selectarum. Matriti, 1655.

7.º Explicacion de la Regla de Santa Clara. Madrid, por Gregorio Rodríguez, 1658.

8.º Comentarios sobre la Regla de los Frayles Menores. Madrid, por Gregorio Rodríguez, 1658.

En fol.

Fray Juan de San Antonio en el lugar citado.

9.º Disquisitiones Morales in Primam Secvndae Divi Thomae: Et Resolutiones in eas potissimum Quaestiones, quae in hac Tempestate exortae svnt, vel ab antiquis leviter, et per transenam per tractatae atque discvsae. Per admodum Reverendum P. Fr. Leandrum Montanum Aragonium Murcianum, siue per P. Fr. Leandrum a Murcia, Sacrae Theologiae Praelectorem, & olim vtriusque Castellae Ministrum Prouincialem, Regis Catholici Philippi Quarti Concionatorem, Ordinis Minorum Sancti Francisci Capucinatorum. Cvm Indice Disputationum & Resolutionum, necnon rerum, & verborum, in eodem libro contentorum copiosissimo, & dilucidé disposito, & ordinato. Ad Illustrissimum, et Reverendissimum D. Didacum de Arce, & Reinoso, Episcopum Placentinum, Regiumque Consiliarium, Supremi Senatus Sanctae Inquisitionis Praesidem, & in omnibus S. Inquisitionis Tribunal viget. Inquisitorem Generalem, & Supremum Fidei Censorem. Cvm Privilegio. Matriti Typographia Pauli de Val, Anno Domini M.DC.LXIII (y 1670) A costa de An-

tonio Riero, Mercader de libros: Vendese en su casa, en las quatro Calles.

2 tom. en fol., de 507 págs. el primero, con 6 hojas más de prelims. y 16 de Indices al final sin numerar.—Signs. A-Yy3. (el 2.º volumen del ejemplar que poseemos, carece de principios, faltándole también algunas hojas al final). Contiene: Portada.—V. en b.—Cuestiones selectas que se contienen en este volumen.—Dedicatoria suscrita por el autor.—Censura y Aprobación de los PP. Fr. Buenaventura de Sevilla y Fr. Luis de Torres.—Licencia del Padre General de Capuchinos Fr. Marcos Antonio.—Aprobación del P. Fray Francisco de Arcos.—Licencia del Ordinario.—Censura y Aprobación del P. Fr. Alonso Muñoz de Otalora.—Privilegio real, al autor por diez años.—Erratas.—Fe del Corrector.—Tasa, a cuatro maravedís cada pliego.—Prefacio al lector.—Texto.—Índice de las Disputas.—Idem de las cosas notables y de las palabras.

10. Responsionem Apologeticam contra quamdam quaestiones Moralem super Regulam Clarissarum. Matriti, 1666.

Van dirigidas, según Nicolás Antonio, contra el padre fray Cristóbal Delgadillo.

11. Compendio de las qvestiones selectas, y exposicion de la Regla de N. P. S. Francisco. Por el R. P. Fr. Leandro de Murcia, Predicador de su Magestad, Calificador de la Suprema Inquisición, y antes Lector de Theologia, y Prouincial de los Capuchinos de la Prouincia de Castilla. Sacado y Compendiado por el P. Fr. Gregorio de Salamanca, Predicador Capuchino de la Prouincia de Castilla.—Con licencia, en Alcalá, por Maria Fernandez Impresora de la Universidad, Año de 1666.

En 8.º—8 hojas de principios, 643 págs. de texto y 18 de Tabla alfabética.—Portada.—Dedicatoria del P. Salamanca a la Virgen.—Suma del privilegio.—Suma de la tasa.—Licencia del General de la Orden.—Aprobación de Fr. Leandro de Murcia.—Licencia del Ordinario.—Aprobación de Fr. Francisco Antonio Isasi, mercenario.—Otra de Fr. Basilio de Zamora, capuchino.—Fe de erratas.—Prólogo al lector.—Texto.—Tabla.

Además de estas obras, hánsele atribuido, según el referido padre fray Juan de San Antonio, las siguientes:

“Apologia in defensionem Annalium Capuccinatorum P. Boverii.”

“Liber apologeticus in defensionem aliquarum propositionum suarum Concionum.”

“Memoriale Apologeticum pro Missione Capuccinorum in Provincia de Caracas.”

“Memoriale, in quo probare intendit Patres Provinciales Hispaniae non teneri in conscientia Romam ire ad Capitulum Generale celebrandum.”

“Disputatio moralis regularis, cujusdam novae Constitutionis P. Joannis a Monte Galerio, Ministri Generalis.”

“Manifestum in defensionem suae Religiosissimae Familiae, contra aliquorum calumnias.”

MUSO Y VALIENTE (Don José).

De este hombre extraordinario, como prodigio de talento y erudición, han escrito ya varios autores. El primero de ellos fué don Fermín de la Puente y Apezechea, y como sobre su memoria biográfica trabajaron los señores don Nicomedes Pastor Díaz y don Francisco Cárdenas, a éstos es a quienes principalmente vamos a seguir, permitiéndonos recomponer su trabajo en, alguna parte, e ilustrarle en otra con las noticias que recientemente nos dan los señores Marqués de Molins, don Francisco de P. Cáceres Pla y don Luis Gabaldón.

Nació el insigne don José Musso y Valiente en la ciudad de Lorca a 25 de diciembre de 1785. Fueron sus padres don José María Musso y Alburquerque, y doña Joaquina Pérez Valiente y Broit, hija de los Condes de Casa Valiente, y ambos de noble y encumbrada alcurnia. Los hábitos y el ejemplo de sus padres le prepararon para recibir una educación esmerada, y para que con el tiempo fructificasen en él todo género de buenas semillas. Después de haber recibido en la casa paterna la instrucción primaria, en la que ya des-

de luego mostró sus buenas disposiciones y la templanza y dulzura de su carácter, pasó a emprender sus estudios, como alumno interno, al Seminario de Escuelas Pías de San Fernando de Avapiés, donde logró en dos años aprender la lengua latina y las Humanidades, hasta el punto de poder presentarse, como lo hizo, en exámenes públicos, celebrados en dicho Seminario, y de distinguirse en ellos por su aprovechamiento y notable despejo. Al salir de este Establecimiento en otoño de 1798, sus padres, que no querían abandonarle a los peligros de la Corte, y que cuidaban más de su educación moral que de la científica, encomendaron su dirección al padre Lechevallier, uno de aquellos clérigos que se acogieron a España en la Revolución francesa, y que como amigo y mentor le enseñó diferentes ramos, acompañándole a todas partes, y muy especialmente a las clases públicas de Filosofía de San Isidro, y de matemáticas de la Academia de San Fernando. En todos los estudios se distinguía, ya por sus privilegiadas disposiciones, ya por su aplicación constante y ya por la buena dirección que había tenido desde sus primeros años. También descubrió desde su primera juventud una noble emulación y un deseo vehemente de sobresalir entre sus compañeros y de obtener los honores y premios de los certámenes. Se hizo notable en los juegos de la infancia, hasta el extremo de distinguirse por su carácter bullicioso y por sus travesuras. En éstas, que eran efecto de una singular viveza, y en que no se distinguía la menor señal de estúpido atolondramiento, tampoco se descubría el menor deseo de hacer mal, ni sombra siquiera de mala índole. En medio de su afición a los juegos propios de su edad, eran extraordinarios sus progresos en todo aquello a que se aplicaba, y en particular en las Matemáticas. El estu-

dio de éstas, que emprendió con ardor, y a que tuvo siempre una predilección especial, contribuyó poderosamente a que su razón se desarrollase desde muy temprano y a que con el tiempo adquiriese aquella fuerza de raciocinio, aquella seguridad de juicio y aquella exactitud de razonamiento en que siempre se distinguió, que le acompañó siempre en todas sus investigaciones, y que formó el principal y característico atributo de sus escritos. No se contentó con adquirir las nociones elementales de las matemáticas puras, sino que llegó a familiarizarse con los cálculos más complicados del Álgebra superior y de la Mecánica e Hidráulica: acerca de este último ramo disertó en unos exámenes públicos, y en ellos dió muestras señaladas de sus adelantos poco comunes.

Después de concluir estos estudios, sus padres, que a la sazón se hallaban en Lorca, le llamaron a su casa para que, llevando las cuentas y negocios de ella, se impusiera en la administración de sus cuantiosos bienes. Las faenas de la labranza, el trato a que éstas le conducían de gente rústica e ignorante y hasta el cuidado de aumentar su propio patrimonio le llenaban de tedio y su inteligencia, comprimida por el cúmulo de los negocios, buscaba más anchos espacios en el campo del arte y de las ciencias. En estos instantes era indecible su complacencia cuando como él mismo dice, “encontraba en monsieur Lechevallier, que aún permanecía al lado de su familia, un hombre que comprendiera el lenguaje de la ciencia y que le alentara a cultivar la Poesía y la Música”, a cuyos estudios se aplicó aún en medio de los negocios que por sus padres le estaban encomendados.

No abandonó, pues, el cultivo de las letras, y antes bien continuó, extendió y perfeccionó sus estudios privadamente con

el mismo afán y perseverancia. Su instrucción, su carácter y las demás prendas personales que le adornaban le adquirieron muy en breve la estimación general en aquella ciudad. Parecía que la Providencia lo reservaba para más útiles y gloriosas empresas. Cuando por abril de 1802 reventó el pantano de Puentes, que arrastró consigo sillares, escombros, barrones y hasta peñascos, arruinando calles enteras del pueblo, distante de él tres leguas, estuvo con su padre tres horas antes, y por el mismo punto por donde rompieron las aguas, recorriendo y examinando aquel inmenso depósito de ellas.

En aquel tiempo se preparaba para España una nueva época, fecunda en acontecimientos extraordinarios y a veces desastrosos.

“Con indignación (dice él en sus apuntes) supimos en Lorca la causa del Escorial, con inquietud la entrada de las tropas francesas, con entusiasmo los movimientos de Aranjuez, con sorpresa el cautiverio de la familia real, con dolor el 2 de mayo, con recelo el levantamiento de Cartagena. Siguióle Lorca, y en los primeros momentos de efervescencia popular estuvieron en riesgo las vidas de varios comerciantes franceses que allí estaban avecindados. Interpusose mi padre y con su influencia, ayudada de la de otras personas respetables, les salvó la vida.”

Musso, ni por la hidalguía de sus sentimientos, ni por su educación, ni por la distinguida clase a que pertenecía, ni por su ilustración superior, podía permanecer extraño al curso de los acontecimientos ni al movimiento verdaderamente nacional. Se alistó en las filas de los que se armaban para vengar el insulto que había recibido España, y desde luego fué nombrado capitán.

Cuando en el año de 1810 invadieron los enemigos las Andalucías, mandaba el general Freire los restos del ejército del

centro, y amenazado el general español por la división de Sebastiani, tuvo que retirarse a Orihuela. Un cuerpo de tropas francesas avanzó desde Granada y otro se dirigió sobre Lorca, por Vélez y Lumbreras. Entonces emigraron las principales familias de aquella ciudad y Musso se dirigió a Murcia con la suya, de donde tuvieron que salir al aproximarse el enemigo.

Por este tiempo contrajo matrimonio con doña María de la Concepción Fontes y Reguera, ilustre dama murciana, que se distinguía tanto por la nobleza de su cuna como por las bellísimas prendas físicas y morales que la adornaban, y a quien nuestro Musso amó siempre tiernamente.

“Teníame yo, escribe él mismo, por feliz con la posesión de la que amaba, y hablando humanamente, debía tenerme. Su hermosura había halagado mis ojos, su dulzura y amabilidad cautivaron mi corazón. Mujer casera y trabajadora, recogida y callada, económica en los gastos, caritativa con los pobres, honesta en sus costumbres, religiosa en los sentimientos, prudente con los demás, discreta para llevarme el genio sin adularme ni contradecirme, me dió más de una vez, Señor, ocasión para conocer la verdad de tus palabras, esto es, que si la casa y las riquezas las dan los padres, tú solo das la mujer prudente. Su compañía ha hecho las delicias de mi vida.”

Las circunstancias y la distinguida reputación que ya se había granjeado, no pudieron menos de llamarle a la vida pública. En Murcia se había establecido, como en las demás provincias, una Junta provincial para atender al armamento general y al gobierno y defensa del país. Juzgando ésta que debía seguir al ejército, pasó con el cuartel general a Alicante, cuando las tropas francesas invadieron la provincia. Como era natural y aun si se quiere forzoso, se hubo de formar una nueva Junta para atender al gobierno de

una provincia que, cualquiera que fuese el motivo o pretexto, había sido abandonada por su Junta y autoridades. Resultando diferencias y pugna entre ambas Juntas, con peligro del orden público y perjuicio de la causa nacional, encargó la Regencia al general Blake que adoptase las providencias oportunas con el objeto de calmar la efervescencia de los ánimos y de cortar aquellas disensiones. La providencia de aquel General se redujo, como parecía lo más acertado, a disolver ambas Juntas, y a disponer que los electores de los Diputados a Cortes se reuniesen otra vez y eligiesen vocales para una nueva Junta. Convenidos los electores de nombrar un vocal por cada partido, nombran a Musso por el de Lorca, cuando apenas contaba veinticinco años. Esta fué la primera y más lisonjera prueba que recibió de sus conciudadanos, que sin duda, como generalmente se decía, le hubieran nombrado Diputado a Cortes, si hubiese tenido edad competente, así como tenía una capacidad reconocida y la confianza de sus paisanos. Exento Musso de toda ambición, y modesto por carácter, se negaba a admitir un cargo que consideraba superior a sus fuerzas y como un honor inmerecido. Pero consideraciones de todo género debieron ceder ante la ocasión de sacrificarse por su patria o de salvarla del peligro que la amenazaba. La misma gravedad de las circunstancias y la situación singular y crítica en que a la sazón se encontraba el reino, debieron exaltar la imaginación de un joven que, aunque modesto, no era insensible a la gloria. En esta Junta tuvo su primera escuela en la práctica de los negocios públicos, y en ella manifestó muy desde luego las calidades de mando, que naturalmente le distinguían. Accesible, sencillo y llano con toda clase de personas, asiduo y constante en el trabajo, conciliando la

firmeza con la prudencia, apreciando con exactitud de juicio las circunstancias y los hombres que en ellas influían, franco y conciliador con sus compañeros, y conduciéndose siempre por principios y sentimientos de amor al país y de respeto a la justicia, ganó mucho en reputación y en crédito, desempeñando un cargo que las circunstancias hacían en extremo difícil y comprometido, y en el que para hacer algún bien y para prestar algunos servicios había que vencer innumerables dificultades. Veamos lo que él mismo escribía en su diario acerca de su conducta en la Junta.

“En ella, (dice), por lo que a mí tocaba, me había propuesto hacer siempre lo mejor obrar en justicia, preferir el bien general al particular. Pero sería delirio y orgullo que me preciase de haberlo ejecutado así siempre, por más que no recuerdo algo de que me remuerda la conciencia...” “En corta extensión de terreno habían de resistir pocas, no del todo arregladas, casi desnudas y peor mantenidas tropas, los ataques de ejércitos numerosos y aguerridos, mandados por los mejores que en Europa se conocían. Era menester para ello que el país diese gente, armas, bagajes, víveres, todo, sin contar más que con sus escasos recursos: era menester que una y otra vez se comenzase de nuevo, y que al desaliento de una y otra derrota se acudiese con providencias no menos enérgicas que prontas; y que sofocando a veces las quejas, se encudiesen los pechos, el ardor bélico, cuando por repetidos descalabros estaba a punto de extinguirse. No bastaban para tanto fuerzas humanas... Hízose cuanto pudo sugerir el patriotismo y aun la necesidad.”

La Junta de Murcia acordó renovarse en su tercera parte; sorteada ésta, fué Musso uno de los que debieron salir; pero no habiendo perdido la confianza de los electores, volvió a ser elegido. Su repugnancia en admitir por segunda vez este encargo fué tanto mayor cuanto que ya conocía las dificultades, hasta cierto punto insuperables, con que era preciso luchar y que

llevaban consigo la falta de concierto y armonía entre los diversos poderes que las circunstancias y un gobierno nuevo habían creado y que aumentaban todavía la situación material del reino. Pero también esta vez lo imperioso de los acontecimientos y la idea misma del peligro que amagaba, le hicieron bajar la cabeza y ceder a la obligación que le imponían su patriotismo y su honor. Ocupado en las comisiones más difíciles y arriesgadas, ilustrando las materias más delicadas y extendiendo los escritos de mayor importancia, tuvo que trasladarse la Junta a Jumilla, por haberse declarado en Murcia la fiebre amarilla. Introducido el contagio en Jumilla, y en la casa misma del presidente de la Junta, tuvo éste que trasladarse a una casa de campo, y para sustituirle fué nombrado Musso. En momentos de tanto peligro y de tanta consternación la provincia entera, como por su sentimiento nativo de propia conservación, puso al frente de ella y encargó su salvación a un joven, que a pesar de sus pocos años era objeto de un aprecio general y que había dado muestras de poseer la firmeza, la actividad y el acierto que requerían unas circunstancias tan críticas como extraordinarias. Hasta carecía la Junta de lugar en que fijar su residencia; trató de dirigirse a Villena, pero los vecinos de este pueblo se negaron a recibirla. Faltaban víveres y no había de dónde sacarlos. A cuanto reclamaba la situación de los pueblos y los males que por todas partes y de todo género los afligían, a todo acudió la actividad y previsión del joven presidente: los males, que eran inevitables, se disminuían al menos con las acertadas disposiciones de Musso, que en aquella ocasión proporcionó a los infelices pueblos de esta provincia, afligidos a un mismo tiempo por el doble azote de la guerra y de la peste, todos los auxilios y todos los

beneficios que las circunstancias permitían.

El vecino reino de Valencia era teatro de la guerra: perdida la batalla de Sagunto; se encerró Blake en la capital, a que puso sitio Suchet, destacando columnas en diferentes direcciones que hostilizaran el país. Freire, que mandaba una división del tercer ejército, caminaba a marchas forzadas hacia Valencia, acosado por las fuerzas que mandaba Marmont. Después de facilitar la Junta, en un país agotado, víveres, bagajes y dinero para socorrer a nuestras tropas, sale Musso con su familia desde Yecla, donde se hallaba la Junta, a la sierra de Carche. A pocos minutos de su salida, entran los franceses en Yecla y destacan una partida en persecución de las familias emigradas, y en particular de Musso, de quien, sin duda, tenían noticia, ya como presidente de la Junta, o ya como persona de influjo y ascendiente capaz de contribuir poderosamente a la resistencia que se les oponía. Quizás debió su salvación, así como cuantas personas le acompañaban, a un aldeano que por guía llevaba la partida destacada en persecución de los emigrados y que la condujo a otro pueblo, dando lugar a éstos para que se pusiesen en seguridad. La Junta, que continuaba presidiendo Musso, vagaba errante por los parajes más apartados y fragosos.

“Mas no por eso (dice éste en sus memorias) imaginó entregarse a los ejércitos de Napoleón, aun en el último extremo; antes bien, faltándole ya tierra adonde refugiarse, consultó al Supremo Gobierno, manifestando su resolución de no desamparar jamás la causa de la patria; y la Regencia, alabando su patriotismo, le dijo *que siguiese en tal extremo la suerte del ejército español más cercano.*”

Después que los enemigos evacuaron a Murcia y de haber sufrido Musso una grave enfermedad, solicitó que se le ex-

onerase del cargo que desempeñaba, porque su salud necesitaba de la tranquilidad doméstica. Pero ni la Junta, ni las Cortes, a quienes dirigió sus instancias, permitieron que abandonase los negocios de su provincia un eminente patriota, que a su amor al país y a su celo por las cosas públicas, reunía las raras dotes de consejo y de actividad y de acierto en la ejecución de lo acordado. Sólo pudo conseguir que se le diese una licencia temporal para pasar a su casa a restablecer su salud.

Como el estudio era su único recreo, recurrió a él en el ocio que le proporcionaba su casa. Una razón ejercitada en el cálculo y en el análisis, una disposición especial para los estudios profundos y para la meditación, y unos sentimientos morales, naturalmente vivos y desarrollados por la educación y por buenos ejemplos, debían conducirle al estudio de la moral cristiana y de la religión. En su juventud, cuando apenas había cumplido veinticinco años, edad que muchos jóvenes ocupan en la disipación y en los vicios, estudiaba profundamente las Escrituras Santas, penetrando su sentido según los mejores intérpretes y santos padres. Este estudio en que se ejercitó toda su vida, ilustró su entendimiento, engrandeció su alma, purificó sus afectos y le hizo adquirir aquel tacto interior con que distinguió siempre la verdad de los errores, la belleza de la deformidad y del desorden. Este estudio formaba sus delicias, satisfacía toda la extensión de sus facultades y perfeccionaba sus más ocultos sentimientos. Sin más auxilio que su estudio privado y una lectura vasta y constante llegó a familiarizarse en las principales cuestiones teológicas y en los acontecimientos más notables de la historia eclesiástica. Por aquel tiempo (1812), y como fruto de sus meditaciones, escribió un tratado que intituló: *Reflexiones sobre la*

naturaleza y último fin del hombre, tradito que, por desgracia, se llora perdido. Estas graves ocupaciones eran alternadas con el estudio de nuestra lengua, que hacía sobre los hablistas clásicos. No se ocultaba a su penetración el íntimo enlace que tiene el arte de pensar con el de hablar. Según decía, le sirvió maravillosamente el *Teatro de la elocuencia española* de Capmany. No se contentaba con una continua lectura de Mariana, de los dos Luises, de Cervantes, de Saavedra, Mendoza, Coloma y otros, sino que los analizaba y caracterizaba, copiando y procurando retener en la memoria las frases más oportunas, los períodos más escogidos, los trozos más selectos de dichos autores. Habiéndose hecho propios, digámoslo así, o asimilado sus palabras, sus giros, sus maneras de decir y el orden y coordinación de sus pensamientos, se entretenía en imitarlos, consiguiendo que llegasen a serle familiares la flexibilidad de uno, el nervio o robustez de otro, la propiedad de la frase de éste y el estilo conciso e ingenioso de aquél. De esta manera y quizás sin advertirlo se llegó a formar uno propio, que participaba hasta cierto punto, y según la naturaleza del asunto lo requería, de las calidades y caracteres de todos. Sin embargo, con un sello propio se distinguirán siempre todos los escritos de Musso; consiste aquél en la naturalidad, en la facilidad y en la espontaneidad.

Estas gratas ocupaciones fueron algún tiempo interrumpidas por su vuelta a las tareas de la Junta. Habiendo mediado serias y desagradables contestaciones entre esta corporación y el general Elío, que a la sazón mandaba el ejército, tuvo Musso ocasión de acreditar la entereza de su carácter, sosteniendo la autoridad de la Junta contra las violencias de aquel militar. Encargado, con otro vocal, de ocupar

los bienes, efectos y papeles del Tribunal de la Inquisición, que acababa de extinguirse por resolución de las Cortes, lo hizo de modo que concilió la justa ejecución de su encargo con las atenciones debidas a los desposeídos: de este modo, y con el acierto y tino con que desempeñó esta delicada comisión, aseguró el aprecio de los hombres de todas opiniones. Tratándose a poco de elegir diputados a Cortes e individuos de la Diputación provincial, instáronle con el mayor empeño sus amigos para que admitiese el cargo de representar a su provincia en las Cortes del Reino: "Lo rehusé, dice él, porque creía que necesitaba de estudio preparatorio para desempeñarlo bien." A pesar de su resistencia obtuvo un considerable número de votos.

Separado de todo cargo público, ni permaneció ocioso, ni pudo ser indiferente al bien de su país. El desempeño de diferentes encargos que le confiaron las autoridades principales y municipales, y el cultivo continuo de las letras, formaban toda su ocupación y absorbían todas sus facultades. Siempre sediento de saber, emprendió entonces el estudio del griego, en que llegó a merecer el concepto de un hábil helenista. No contento con conocimientos vulgares y superficiales en legislación, política, administración y gobierno, extendió y perfeccionó sus ideas en estos diferentes ramos, procurando que en el camino de sus progresos le precediese la antorcha de la historia. Por eso los conocimientos que adquirió en estas ciencias eran sólidos y practicables, y no consistían en vanas e irrealizables teorías que han podido deslumbrar a algunos filósofos y a no poca parte del vulgo. La historia era la fuente de donde sacó sus conocimientos en las ciencias morales y políticas, sirviéndole además de auxiliar poderoso el estudio del hombre en sus relaciones físicas y morales.

En la terrible reacción política que sucedió a la vuelta de Fernando VII, cuando los odios, el espíritu de venganza y todas las pasiones se desencadenaron, Musso, respetado por su mérito y por su virtud hasta de los mismos perseguidores, nada tuvo que temer, y conservó todo el ascendiente que le daban su patriotismo y sus servicios. Los perseguidos políticos hallaron en él un escudo de defensa. Su carácter no le permitía permanecer indiferente cuando sus paisanos, las personas más respetables de Lorca y sus más íntimos amigos sufrían molestias y vejaciones. No se contentó con recurrir a las autoridades de aquella provincia sino que clamó al Gobierno para que la justicia fuese respetada y la inocencia pudiese respirar tranquila y segura.

Alejado de los negocios públicos en aquella época calamitosa, y retirado a su casa, continuó sus estudios, aplicándose muy especialmente a la Historia universal, que ya antes le había suministrado tanta luz para las ciencias, de que queda hecho mérito. Esto mismo le hizo comprender su importancia y lo empeñó a proseguir con afán el estudio de dicha disciplina, en el que procedía, no ya como una persona curiosa que trata de conocer una serie de hechos entre sí desligados, y que sólo interesan por su singularidad o por la época remota en que ocurrieron, sino como un filósofo profundo que observa atentamente el enlace íntimo de todos ellos, y que en la marcha progresiva de los acontecimientos ve trazada la historia de la humanidad y de la civilización, en cuyas páginas adquiere útiles e importantes lecciones. Desgracias domésticas vinieron a interrumpirle en estas pacíficas ocupaciones. Su excelente padre acababa de fallecer y de esta irreparable pérdida escribió una relación, que fué en su tiempo celebrada hasta el punto de considerarla qui-

zás como el mejor escrito que salió de su pluma. Concluye con las siguientes palabras, sacadas de su Diario:

“Martes a 4 de julio de 1815, a las once y cuarto de la mañana expiró el autor de mi vida, don José María Musso y Albuquerque, a los 34 años cumplidos de su edad; buen esposo, buen padre, buen ciudadano, buen caballero; estimado de todos, idolatrado de los suyos; de alma piadosa, de corazón benéfico, temeroso de Dios, observador de la ley divina, celoso de la religión católica, que con sinceridad profesaba.”

Cuando el tiempo mitigó su dolor, sus estudios, el gobierno de su casa y la educación de sus hijos formaron toda su ocupación. Esta última fué obra suya exclusivamente, pues por sí mismo les enseñó los rudimentos de nuestra religión, las primeras letras y aquellas nociones acomodadas a su edad, que los preparaban para otro género de estudios. Recreábase también algunos ratos haciendo versos, que enviaba al periódico *Minerva*, publicado a la sazón por su amigo Olive. Sus composiciones poéticas, unas originales y otras traducidas de los antiguos, no carecían de gusto ni de las dotes del lenguaje; pero les faltaba aquel estro poético, aquella secreta inspiración, aquel fuego divino que reviste todos los objetos con los colores más seductores y mágicos. Así lo confiesa él mismo con noble sinceridad: “Tiempo perdido porque la naturaleza me había negado el numen poético.” Con todo, no fueron infructuosos para Musso sus ensayos poéticos, porque lo adiestraron en el manejo del idioma, dándole a conocer todos sus recursos. Y si no hizo en la poesía grandes progresos, los hizo muy señalados en la crítica literaria, como lo prueba bien los estudios analíticos que hizo sobre el *Merope* del Marqués de Maffei, sobre las obras de Anacreonte, de Melendes, de Catulo, y sobre los fragmentos que se conservan de Sa-

fo, todos los cuales publicó en el ya citado periódico.

Después de los sucesos ocurridos a principios de 1820 y ya entrado el de 1821, la Real Academia Española abrió un certamen para premiar en él la mejor poesía y el más brillante discurso gratulatorio al Rey por haber jurado la Constitución. Al leer este anuncio se sintió Musso animado; extendió su escrito; lo presentó, sin ser conocido de ningún individuo de aquel Real Cuerpo, y tuvo la satisfacción de obtener el premio y con él las palmas del triunfo académico. Este discurso fué el primer escrito que se publicó bajo su nombre y por cierto era digno de él, por la pureza y corrección de su frase, por la dignidad oratoria de su estilo y por la riqueza y novedad de sus pensamientos.

Nombrado a poco primer alcalde constitucional, le proporcionó este cargo amarguras y persecuciones: tuvo que abandonar su país y refugiarse a la plaza de Gibraltar. Su causa fué defendida en las Cortes del reino por boca de don Agustín Argüelles.

A pesar de los disgustos y del desasosiego que naturalmente debieron acompañarle en su emigración, se distraía en sus ocios estudiando la lengua y literatura inglesa, y fueron tales los progresos por él obtenidos en tal ocupación, que llegó a hablar con facilidad aquel idioma y a escribirle con propiedad y aun con elegancia, extendiendo en el mismo unas observaciones sobre el teatro de aquella nación comparado con el nuestro. La ausencia de su patria, de su esposa e hijos y las atenciones que recibía en aquella plaza de toda clase de personas exaltaron su fantasía y le inspiraron sentidos versos en que lamentaba los males de la patria y consolaba desde su destierro a su amante esposa.

Los acontecimientos de 1823 le permitieron restituirse al seno de su familia. Pero la situación de los ánimos en la ciudad de Lorca y en toda la provincia, la educación de sus hijos y su inclinación a las letras, lo decidieron a trasladarse con su familia a la corte.

En ésta se ocupaba casi exclusivamente en tareas literarias: tradujo en verso una comedia de Terencio; escribió interesantes observaciones sobre algunas piezas de los teatros de Calderón, Lope de Vega y Cervantes, y sobre la famosa *Celestina*; extrajo el *Itinerario* de Laborda y su *Viaje pintoresco*; hizo también extractos y apuntes de la *Historia de España*, por Mariana; de la de los árabes, por Condé, y de casi todos los cronistas e historiadores. Sus estudios profanos no le hacían abandonar el profundo y sublime de la religión. Consta por sus apuntes que solamente de seguido leyó once veces el Viejo Testamento y el Nuevo diez y ocho. Esta lectura, que hacía con detenimiento y meditación, lo conducía a confrontar textos y versiones, a formar tablas cronológicas y a añadir cuantas ilustraciones pudiesen darle una acertada y piadosa inteligencia de los sagrados libros. Para muestra del espíritu que le animaba en estas lecturas y de su sólida piedad, veamos lo que dice a este propósito:

“Y cuán poco, oh Dios mío, cuán poco me he aprovechado de tu divina palabra! Dame, Señor, que enmiende lo pasado; dame que me recree y fortalezca con tus Santas Escrituras, sean mi pasto común; y dándome tú, oh Dios mío, tu divina luz para entenderlas de la manera que las entiende tu iglesia, haz que la meditación de las eternas verdades produzca en mi corazón copiosos frutos de justicia que aparezcan en todas mis obras, en toda mi conducta.”

Aprovechando en aquella época la feliz proporción que ofrece la capital, emprendió con ardor y prosiguió constantemente

te el estudio de las ciencias naturales, asistiendo diariamente y por varios años consecutivos a las clases de Mineralogía, Anatomía comparada, Zoología, Botánica, Agricultura y Química. En la primera de aquellas ciencias oyó por tres años las explicaciones del ilustre profesor don Donato García, cuyas explicaciones escribía diariamente. En la clase de Química, que entonces desempeñaba el dignísimo profesor don Antonio Moreno, resolvió los problemas que éste le señaló; y escribió una disertación sobre las presiones y temperaturas de los gases. Concurría a todas estas clases, no como oyente, sino como alumno matriculado, y con un deseo de adelantar y un afán, cual si de cada uno de estos ramos hiciese su única y exclusiva carrera, y cual si en cada uno de ellos pretendiese conquistar un título de gloria. Así es que al concluir cualquiera de estos cursos pudiera considerársele como un profesor aventajado. A pesar de su edad, de su categoría literaria y de sus honores académicos, no tuvo inconveniente, como alumno de la Escuela de Botánica, en presentarse a optar al premio ofrecido por oposición, al finalizar el curso, a quien mejor desempeñase el programa propuesto, y que consistía en la cuestión siguiente: “¿El conocimiento de la fecundidad de las plantas es necesario en botánica, y hasta qué punto interesa al que estudia la ciencia?” Ganó el premio ofrecido, que era un ejemplar magníficamente encuadernado de los *Icones plantarum*, de Cabanilles.

Muchas academias y sociedades literarias del reino le abrieron sus puertas. Entró primero en la de la Historia, a instancias del sabio obispo don José Sabán, y a ella concurrió constantemente, tomando parte en sus tareas, evacuando las comisiones, informes y demás trabajos que se le encomendaron, y cooperando con sus lu-

ces, con su especial solicitud y con su vasta erudición a los objetos de esta sabia corporación. Entró, con arreglo a los Estatutos, en la clase de honorario; pero después, en virtud de una erudita disertación que presentó sobre ciertas inscripciones romanas de Lorca y Murcia, pasó a la clase de supernumerario. En su toma de posesión leyó un excelente discurso, en que con la profundidad de conocimientos y elegancia de estilo que acostumbraba, demostró que *nuestra nación sólo había sido feliz cuando el gobierno había reunido el vigor y la prudencia necesarios en el que manda*. Trabajó después en el arreglo del monetario, y presentó diversas inscripciones y antigüedades. Pero el trabajo más importante y que inmortalizará su nombre en los anales de la Academia, es la “ilustración de la crónica del reinado de don Fernando IV, que se le encomendó; y sobre el cual (según palabras del señor de la Puente y Apezechea) y especialmente sobre la Regencia de su ilustre madre doña María la Grande, princesa acaso la más esolarecida que ha ocupado el solio castellano, escribió diferentes disertaciones, que son un tesoro inapreciable. Trabajo acaso el más importante que salió de su pluma, porque más que ningún otro demuestra al razonador profundo, al narrador fácil y elegante, y da a conocer cuánto ha perdido la literatura nacional con un hombre que tanto hubiera podido realzarla. Materiales eran éstos preparatorios para la historia de la vida de aquella insigne heroína, a quien parecía llamado a vengar del agravio de los siglos, y de la ingratitud de su nación”.

Algunas de las disertaciones, que leyó a la Academia, le valieron que ésta le nombrase individuo de número. A mediados de 1827, y a propuesta de los señores Fernández de Navarrete y González Carbajal, tuvo entrada en la Academia Español-

la, en la clase de honorario. Cuando tomó posesión, leyó un discurso sobre la *Influencia del carácter de las naciones en la formación de las lenguas y de éstas en los que las hablan*. A pocos meses ascendió a la clase de supernumerario, y a mediados del año de 30 pasó a la de individuo de número. En esta Academia trabajó con su acostumbrado celo, coadyuvando a la rectificación del diccionario, en cuya obra tuvo a su cargo la corrección de todos los artículos pertenecientes a ciencias naturales: pertenecía además a varias comisiones, y en particular a la que trabajaba en la formación de una Gramática de nuestra lengua. El señor Marqués de Molins, en su *Reseña histórica de la Academia Española*, conmemoró este hecho con las siguientes palabras:

“... Aquel caballero de Lorca que, años atrás, fué premiado por el elogio de la Constitución, viene con nuevos y preciosos trabajos filológicos a llamar a las puertas del doctor Instituto, y entra en él acompañado de hombres de tanto valer como Burgos, Pérez Caballero, Lista y Gallego, Don José Musso y Valiente será para quien estudie la historia de nuestras Academias una de las personas más dignas de alabanza; para quien penetre en los anales de la Española, un restaurador a quien es debida suma gratitud.”

Habiendo comprado el rey Fernando los manuscritos originales de las obras del célebre poeta don Leandro Fernández de Moratín, encargó a la Academia de la Historia que dirigiese la lujosa edición que de ella se hizo, a expensas de Su Majestad, en la oficina de don Eusebio de Aguado. La Academia encomendó este trabajo a los señores Musso y Miñano, y al primero especialmente la formación de una noticia biográfica del autor, que se imprimió al frente de sus obras. Cuando tuvo concluída la noticia biográfica, la presentó al Rey a nombre de la Academia, para su aprobación. También solicitó y obtuvo audiencia de Su Majes-

tad con motivo de haber concebido el proyecto de que se estableciese un Museo donde se recogiesen y custodiasen los monumentos de la antigüedad, que ya entonces principiaban a desaparecer entre nosotros, pensamiento que fué bien acogido por el Rey, mereciendo un informe favorable de la Academia de la Historia, pero que no tuvo la suerte de verse realizado, por celos o rivalidad de hombres que se aprovechaban de su poder para frustrar los más útiles pensamientos que no fuesen de sus amigos y parciales; se elogió el celo del señor Musso, y se dejó para más adelante la ejecución de su proyecto.

Por aquel tiempo se organizó de nuevo la Academia Latina Matritense, y tomó el nombre de grecolatina, porque a instancias de Musso, individuo de ella, se extendió el objeto de aquel Cuerpo al cultivo de la lengua griega. Cuando se instaló esta Academia, con arreglo a sus nuevas bases, leyó Musso un discurso en griego, que aquella corporación mandó traducir en latín y castellano. Amante de todo género de estudios, celoso cooperador de todas las empresas literarias y protector solícito de todos los proyectos útiles que se encaminaban al bien y prosperidad del país, muchas Academias y Sociedades económicas, científicas y literarias, lo nombraron individuo de ellas; las económicas de Murcia, Valencia y Jerez de la Frontera le enviaron sus diplomas de socio, nombrándole, además la primera por su Director.

Su gusto nativo, la afición con que había cultivado la poesía y la música, habiendo en esta última dado pruebas de haber adelantado no poco en la composición; el trato con amigos inteligentes y con artistas distinguidos, y por último los grandes monumentos que presenta la capital de España en todo género de obras, acabaron de desarrollar el gusto de Musso,

extendiéndolo a la Pintura, a la Escultura, a la Arquitectura y a todas las artes en general. El gran monumento del Escorial, cuando lo examinó por primera vez, absorbió su imaginación por no pocos días y le inspiró importantes y profundas observaciones, que extendió por su mano y que se conservan entre sus manuscritos. Dirigido en el estudio de las artes y en la historia de sus progresos por sus sabios amigos los señores don Juan Agustín Ceán Bermúdez y don José de Madrazo, pintor de Cámara, no podía menos de adelantar considerablemente, y a un mismo tiempo, tanto en la adquisición de noticias importantes y curiosas, cuanto en observaciones delicadas y filosóficas, y en la mejora y perfección del gusto. Algunos años antes de su fallecimiento estaba ya reputado como uno de los más sabios e inteligentes en materias artísticas, no sólo como conocedor del mérito de las obras, sino como persona instruída en las teorías artísticas y en los acontecimientos más interesantes de su historia. Introducida la litografía en España por el celo del señor Madrazo, y después de felices ensayos, acometió la grandiosa empresa de publicar litografiada la magnífica colección de cuadros del Museo, que debía aparecer acompañada con textos relativos a los autores y al juicio de sus obras. Encomendado este trabajo al señor Ceán, como a hombre doctísimo en la materia, no pudo continuarlo por haber enfermado al llegar al cuaderno 12; pero designó a su amigo Musso como el más capaz de sustituirle en su encargo. Desde entonces quedó a su cuidado esta obra, en la cual hasta decir que no se echó de menos al hombre sabio que fué su antecesor. Los artículos que escribió para la colección indicada, y que aparecen con su firma, son un modelo en su género, no sólo por las formas propias del lenguaje, por la va-

riedad, gracia y elegancia del estilo, cuánto por la delicadeza de gusto y severidad de juicio con que se caracterizan las obras. Estos artículos elevaron más todavía la reputación de Musso, y le abrieron las puertas de la Academia de San Fernando, en la que fué admitido en 1830 en clase de honorario. En vista del concepto que generalmente merecía, se le encomendó también por el excelentísimo señor Duque de Híjar, director del Museo del Prado, la formación de los Catálogos de sus cuadros pertenecientes a las escuelas flamenca y holandesa, los de la sala reservada, y el de la escultura. Los formó, en efecto, de acuerdo con su amigo Madrazo, y comprendía en breves palabras una noticia de los autores y un juicio acabado y preciso de las obras.

A mediados de 1830 se trasladó a Lorca con su familia, porque así lo exigían los intereses de ésta y el gobierno de su casa, de que siempre fué muy cuidadoso. En esta nueva situación, lo mismo que en todas, lo acompañaron el cultivo de las letras y sus empresas científicas. Allí, con más ocio y tranquilidad, prosiguió trabajando en los encargos y comisiones que le habían confiado las corporaciones literarias a que pertenecía. Para la educación de sus hijos escribió varios tratados elementales sobre diferentes ciencias, que hoy también se lloran perdidos. Tradujo en variedad de metros el *Ayax* de Sófocles, ilustrándole con varios géneros de notas. Con las Academias y con sus amigos mantuvo una correspondencia literaria, que prueba la variedad y extensión de sus conocimientos. Infatigable en el trabajo, examinaba y estudiaba detenidamente cuantas obras caían en sus manos; para hacer más provechosa su continua lectura, extractaba y hacía apuntes de cuanto leía, haciendo sobre todo un juicio propio. Lo mismo que Jovellanos,

llevaba un diario prolijo en que se daba a sí mismo cuenta de cuanto hacía, de cuanto veía, de cuanto oía y leía. El mismo explica las utilidades que sacaba de este trabajo, y añade, por último:

“Otra utilidad, y no pequeña, me acarrea esta costumbre, la de poner un más cuidado en lo que ve, oye o lee, por el que tiene de apuntarlo y acostumbrarse así a fijar la atención y ser más mirado en sus propias acciones, supuesto que luego las ha de poner por escrito...”

Empezó este diario el año de 27 y le prosiguió sin interrupción hasta su última enfermedad (1).

Cuando en 1834 subió al poder don Javier de Burgos, desde luego con una actividad extraordinaria y con una ilustración administrativa de que no se había dado ejemplo en el gobierno de España, principió a plantear y organizar el Ministerio del Fomento general del reino, que se le había confiado, y a que no se había dado hasta entonces el impulso que requería el pensamiento de su creación. Su primer paso, después de preparar gran número de leyes, encaminadas a impedir abusos de todo género y a promover la pública prosperidad, fué la institución de Subdelegaciones provinciales, que encomendó a personas escogidas por su celo y capacidad, que fuesen como los cooperadores y agentes de la gran reforma administrativa que meditaba. Musso fué uno de ellos: el conocimiento que tenía de su provincia, el crédito y prestigio de que en ella gozaba, el ascendiente que en la misma le daban su fortuna y relaciones sociales, y su vasta instrucción administrativa, así como sus prendas personales, lo llamaban a desempeñar un puesto que nadie habría ocupado más dignamente.

Inmediatamente principió a ocuparse

en objetos de utilidad pública y de fomento. El importante canal de Huéscar, que hacía siglos estaba proyectado para aumentar el riego de mucha parte de dicha provincia, fué objeto de su especial solicitud; y desde luego su primer cuidado fué pedir informe acerca del estado en que se hallaba este proyecto. Una Junta creada de Real orden en la provincia, y que tenía el encargo de tomar ciertas providencias en favor de la huerta, se había considerado disuelta desde que se establecieron las Subdelegaciones de Fomento; pero no habiendo terminado su comisión, y considerando el nuevo Subdelegado que sería muy útil que la terminase, la restableció y la puso bajo la presidencia del Corregidor. La villa de Cieza solicitaba mercado franco, y en el subdelegado Musso encontró todo el apoyo que necesitaba. Buscando las luces y la experiencia dondequiera que se encontraban, y con el objeto de fomentar el comercio de aquella población, reunió en su despacho a varios comerciantes de los más acreditados de la misma, y con su acuerdo tomó disposiciones para establecer en la capital de la provincia una junta de comercio. Dirigiendo también su atención a la mejora de los caminos, ofició al administrador de Correos, como empleado que debía tener conocimientos completos y seguros de ellos, a fin de que le informase acerca del estado en que se hallaban, tanto aquellos como los puentes, y le diese su opinión sobre los medios de mejorarlos. Para la estadística de la provincia se propuso principiar por la capital, de forma que las operaciones que al efecto se ejecutasen en ella sirviesen de modelo para los demás pueblos de dicha provincia. En la Casa de Expósitos de Lorca, que exigía muchas importantes reformas, no quiso poner ninguna en ejecución hasta informarse de todas las que necesitaba, para

(1) Lo posee en la actualidad el señor Conde del Valle de San Juan, su nieto.

proceder con acierto; pero desde luego acudió a remediar la necesidad más prementoria, haciendo trasladar aquel establecimiento a un local más extenso y diáfano situado, como convenía, en un paraje más excusado. La misma conducta siguió respecto de las cárceles; hizo desde luego en ellas aquellas mejoras más imperiosamente reclamadas y que estaban en el círculo de sus atribuciones; y encargó al Ayuntamiento le propusiese arbitrios con que poder atender con seguridad a la manutención de los presos, confiada hasta entonces a la caridad pública. Dispuso las reparaciones necesarias para mantener en el mejor estado el riego de la huerta y para dar salida a las aguas estancadas; y dió las órdenes convenientes para la presentación de títulos y mercedes con respecto a los molinos y artefactos que hay en dicha huerta, con el fin de corregir grandes abusos que excitaban el clamor incesante de los labradores; invitó además al Ayuntamiento de la capital para que le diera su dictamen acerca de las obras necesarias en la huerta y le propusiese arbitrios para su ejecución. Dos fábricas de seda que había en la ciudad, pero que se encontraban cerradas, propúsose restablecerlas, y para ello empleó todos los medios que pudo sugerirle su celo; los pósitos, la cría del ganado caballar, las minas de carbón de piedra, los propios y las escuelas de instrucción primaria ocuparon también la atención del Subdelegado de Murcia desde el momento de su llegada; pero procediendo con circunspección y prudencia, se propuso no corregir males ni introducir mejoras sin adquirir antes un conocimiento profundo de la naturaleza del mal y de la eficacia del remedio que se proponía aplicarle. Atendiendo al mantenimiento y conservación del orden público, procedió con la mayor actividad en la formación y

organización de la que entonces se llamaba Milicia Nacional. Antes de esto, y con la conveniente oportunidad, recogió las armas de manos de las personas sospechosas; y con firmeza supo corregir algunos excesos originados de un celo mal entendido y del espíritu de exaltación.

A su instancia, y con su protección, se plantaron 648 árboles, de entre los cuales había 500 pies de moreras. Para adorno de un paseo se plantaron 1.200 árboles, sin contar otros arbustos y flores. La agricultura por todas partes principió a animarse, y desde luego se notaron progresos conocidos. Se multiplicaron las palmas, y extraordinariamente las patatas; para mejorar la calidad de estas últimas, repartió Musso algunas que desde la Corte le había enviado su amigo y maestro don Antonio Sandalio Arias. Introdujo el arroz de secano, y ensayó el cultivo del lino de Flandes y de otras semillas y plantas exóticas, que le proporcionaron el mismo Arias y don José Mariano Vallejo, también íntimo amigo suyo; hizo adoptar trillos más perfectos que los comunes; hizo traer el arado de Herrarte, y bajo su dirección se practicaron ensayos para la aclimatación del tabaco. Para atender al más pronto despacho de los negocios municipales dispuso aumentar el número de Regidores y, en fin, a todos atendía el subdelegado Musso con una actividad y un celo que los pueblos de su provincia reconocían y ensalzaban, y que le merecieron los testimonios más lisonjeros del aprecio y confianza del Gobierno.

En ninguna ocasión se distinguieron ni brillaron en mayor grado sus cualidades personales como en aquella de que nos vamos ocupando. Cartagena era víctima de las pasiones políticas y del espíritu de turbulencia: en Lorca la administración de justicia no gozaba del crédito y justicia que necesitaba; la capital

de la provincia experimentó sucesivamente trastornos, desórdenes y turbulencias. Mas en todas partes se hacía sentir la autoridad del subdelegado Musso; en la primera de dichas ciudades concilió los ánimos divididos; en la segunda restableció en todo su vigor la buena administración de justicia, y en la capital acreditó su serenidad y valor cívico en la horrible inundación que sufrió, y que estuvo a punto de arrancar su puente; lo acreditó también enfrenando las pasiones populares y conteniendo a los enemigos del sosiego público en la noche memorable del 3 de mayo de 1835. El Intendente primero, y después el Obispo, hubieran sido víctimas del furor de las turbas, sin la intervención y energía del Gobernador civil. En medio de ellas se presentó éste solo y desarmado; habló al pueblo, y con el ascendiente de sus palabras, con el que le daba su reputación y con la confianza que inspiraba a todos sus administrados, disipó el tumulto, salvó las vidas de los acometidos, los hizo conducir fuera de la ciudad con la mayor seguridad, y convirtió las amenazas y los tiros en aplausos y en demostraciones de contento.

En 1835 fué llamado a gobernar la provincia de Sevilla. Los procuradores de ésta habían solicitado del Gobierno que enviase a gobernarla un jefe de mérito y capaz de desenvolver sus inmensos recursos. Desde luego el Gobierno fijó la vista en Musso, diciendo el Ministro a los procuradores: "Yo prometo a ustedes el mejor gobernador civil que hay en España." Musso no necesitaba seguir la suerte precaria de un empleado. Pero el deseo de corresponder a la ilimitada confianza del Gobierno, y de servir con gloria a su país, lo decidieron a aceptar el nuevo cargo y a trasladarse por mar a Sevilla. En el mismo día que llegó tomó posesión del Gobierno civil. Trató de informarse de

las necesidades de la provincia, de su situación especial, y del estado de la opinión. Sus pensamientos eran grandes; su celo, su actividad y su tino los tenía ya acreditados lo mismo que su vasta capacidad y su inteligencia administrativa. Pero nada o muy poco le permitieron realizar las circunstancias. Un alzamiento, que estalló primero en Zaragoza y Barcelona y que después fué secundado sucesivamente casi por todas las demás provincias, amenazaba al Ministerio que presidía el Conde de Toreno. Sevilla y las demás provincias del Mediodía no tardaron en seguir el impulso general. El Príncipe de Anglona, que a la sazón desempeñaba la Capitanía general, hizo dimisión del mando. Musso trataba de hacer lo mismo, por no someterse a la obediencia de las Juntas revolucionarias; pero sus amigos y las personas más influyentes de aquella capital lo cercaron y exigieron que continuase en su puesto, representándole los males que amenazaban a aquella ciudad si faltaba la primera autoridad civil, que en aquellos críticos momentos salvase de los desastres de la anarquía aquella hermosa capital. Musso cedió a las instancias de honrados sevillanos y a lo que le dictaba su patriotismo y la entereza de su carácter: Permaneció en el Gobierno de Sevilla hasta que, instalada una Junta de gobierno y afianzada la tranquilidad pública, recibió las últimas instrucciones del moribundo gabinete. Con ellas en la mano, pues se insertaron en la *Gaceta*, se presentó a la Junta, ante la cual manifestó que dejaba el cargo que había desempeñado. En vano algunos individuos, más acalorados que prudentes, se opusieron a su determinación, invitándole a que continuase en su destino, no como Gobernador civil, en nombre de la Reina, sino por la aclamación del pueblo. A esto se negó con entereza,

añadiendo que había entrado en la Junta con aquel carácter, y que lo que en cualquier ciudadano pudiera ser, cuando más un extravío de celo, en él no dejaría de ser una traición; y “mi madre, añadió, no me parió para traidor”. Y como insistiesen en que conservase aquel doble carácter: “Nadie puede servir a dos amos”, contestó. De esta expresión se abusó maliciosamente dándole publicidad en un manifiesto de la Junta. Los amigos de Musso tuvieron motivo para temer por su seguridad, y acudieron a su defensa; pero el sensato pueblo de Sevilla respetó siempre al virtuoso jefe que en otras circunstancias habría podido labrar la felicidad de aquella provincia.

Restituído Musso a la Corte, y habiéndose presentado al nuevo Ministerio, recibió de éste expresiones inequívocas de su aprobación por su conducta y señaladas pruebas de aprecio y de confianza. Prueba de esto fué el nombramiento que en él hicieron para el Gobierno civil de Valencia, aunque en comisión, y reteniendo el anterior. En vista de las razones que alegó, el Ministerio desistió de su empeño, y Musso continuó viviendo en Madrid, restituído a la condición de particular. Su ánimo necesitaba descanso después de la agitación y de las tempestades que había padecido; y en la corte, alejado de los negocios públicos, rodeado de antiguos amigos, y en el comercio de las letras, hubo de hallar el reposo que necesitaba. Aunque alejado de las cosas públicas, y sin haber vuelto a desempeñar ningún empleo del Gobierno, de todos los Ministerios obtuvo encargos y comisiones, que desempeñó desinteresadamente y sin más objeto que el de servir a su patria.

En esta época se ocupaba como siempre en sus acostumbradas tareas literarias, asistiendo constantemente a las Academias, lo mismo que al Ateneo y al Liceo,

de los cuales fué uno de sus fundadores, mereciendo ser nombrado bibliotecario del primero. A este tiempo también pertenece un hecho de su vida, al que la ciudad de Murcia le estará eternamente agradecida, y que consiste en el descubrimiento de los restos mortales de su insigne paisano, eximio literato y eminente repúblico don Diego de Saavedra Fajardo. He aquí lo que sobre este interesante particular nos dice el referido señor Marqués de Molins en el *Boletín de la Academia de la Historia* correspondiente al cuaderno VI del tomo III de 1883:

“En los primeros meses del año 1836 vivía en Madrid el sabio académico don José Musso y Valiente, varón de vastísima y general erudición, contrariado por tan gran modestia que apenas ha dejado público testimonio de su saber sino en las actas académicas; de piedad cristiana, tierna y ferviente, lo cual le ponía en aquellas circunstancias en íntimo contacto con dignos eclesiásticos regulares, perseguidos a la sazón, de patriotismo, además, tan sincero y cordial, que confundía en un mismo amor las épocas todas de nuestras glorias nacionales, y que extendía el cariño que profesaba a su familia, a toda la provincia de Murcia, en que de ilustre y antiguo linaje había nacido, como si toda aquella fertilísima comarca fuera su hogar y todos aquellos moradores, grandes y pequeños, antiguos y contemporáneos, fuesen sus padres, sus hermanos o sus hijos.

”Debo añadir (para dar autoridad a lo que he de referir) que tenía conmigo algunas relaciones de parentesco y más aún de amistad que pudiera llamar paternal, si su edad, ya entonces madura, y su vastísimo saber, no le dieran para mí autoridad y carácter de padre y de maestro.

”Lecciones eran y muy sabrosas e instructivas los paseos que casi todos los días dábamos juntos. Recuerdo que uno, justamente el de su santo, discurriendo por la entonces estrecha alameda de Recoletos, y contemplando la elegante puerta o arco de triunfo que aún llevaba tal nombre, comenzamos a razonar sobre los derribos que entonces piradamente se hacían, algunas veces

con daño de las artes y otras con ofensas de gloriosos recuerdos: "Justamente, dijo Musso, ahora ando yo a caza de los huesos de nuestro Saavedra Fajardo, que aún han de estar ahí" (y se paró, señalando lo que era a la sazón taller de coches de don Mariano Carsi y galería topográfica pintoresca); pero en donde se conservaba, hacia la derecha de la abandonada iglesia y al extremo del edificio del convento, una especie de pabellón de arquitectura diversa, que remataba en lo alto en una galería o soleadero con cinco arcos al Mediodía. "Aquella (añadió Musso), era la celda que para su retiro hizo fabricar nuestro autor, ni más ni menos que Floridablanca en el convento de San Francisco de Murcia. Su sepulcro está en la capilla de junto al coro y su epitafio dice...", y me lo recitó entero, mostrando aquella prodigiosa memoria que celebraba Lista por lo extensa y que Gallego, por lo pronta en retener, llamaba memoria a lo Stanhop.

"Roguéle que me pusiese al corriente de lo que en el particular averiguase o consiguiese, y me dijo que había el día antes hecho conversación de todo en la Academia de la Historia para que tomase parte en el asunto; que la Academia, sin que constase nada en actas para no sufrir desaire o desengaño, había acordado dirigirse confidencial y verbalmente al Gobernador civil para ver de salvar los restos del insigne escritor, y que en efecto había tomado este encargo el señor Baranda, que como eclesiástico y como íntimo amigo de Olózaga podía satisfactoriamente desempeñarlo..."

"La Academia, en vista de esta apreciable indicación (una del citado Gobernador), acordó nombrar a los señores Musso y Baranda para que, en unión con dicho Gobernador civil, entiendan en este negocio, hasta terminarlo debidamente."

La Academia de Ciencias Naturales, que también por aquel tiempo se fundó en la Corte, se apresuró asimismo a incorporar a Musso en su seno, primero como individuo honorario y después como de número. En esta Academia y para la sección de las ciencias físicomatemáticas, presentó dos Memorias, la una sobre el movimiento de las aguas con aplicación a los

riegos y la otra con motivo de una observación hecha en el periódico extranjero intitulado *El Instituto*, que dando cuenta de la séptima reunión anual celebrada en Liverpool en 11 y 16 de septiembre de 1837, se dice que Sir W. Hamilton expuso la demostración general de un teorema de monsieur Turner, relativo a una propiedad curiosa de los números impares, que consiste en que si la serie de dichos números se divide en grupos de 1, 2, 3, 4 cifras, la suma de los de cada uno sucesivamente va representado la de los números naturales: esta Memoria presentaba la demostración de esta curiosa propiedad, deduciendo de ella consecuencias tan importantes y trascendentales, que diferentes profesores de Matemáticas le invitaron a que continuase explotando una mina que tal vez daría por resultado una teoría nueva e importantísima en la ciencia. En la sección de ciencias antropológicas leyó un discurso sobre la certidumbre histórica, y este trabajo fué uno de los últimos debidos a su instrucción y talento.

Proyectaba también, o acaso había emprendido, tres obras de suma importancia, siendo necesario que para ello venciesen sus amigos su natural modestia y la desconfianza que tenía de sus fuerzas. Era la primera un curso completo de Religión, escrito bajo un plan vasto y nuevo y en el que se demostrase la verdad y divinidad de la doctrina cristiana; era la segunda una historia de España, que los padres Escolapios le instaban a que escribiese, y en la que no sólo se describiesen, sino que se juzgasen los acontecimientos y con filosofía se descubriese el íntimo enlace de todos ellos y las causas que los hubiesen producido; y reduciase la tercera a la historia de doña María la Grande, de que fueron trabajos preparatorios los apuntamientos y disertaciones que traba-

jó para la crónica de don Fernando IV. Se proponía trabajar con tesón en estos proyectos en el retiro de su casa de Lorca, adonde pensaba trasladarse, y cuyo viaje tenía suspendido hasta evacuar una comisión que el Gobierno le había encomendado relativa a un informe que debía dar, en unión con otras personas, acerca del instituto de las Escuelas Pías, cuando vino a sorprenderle su última enfermedad. Un ataque repentino a la orina, que al principio se creyó sin consecuencia y que después, agravándose, le produjo intensos dolores, puso fin a aquella existencia honrada y laboriosa. Vió acercarse éste con gran tranquilidad y serenidad de ánimo, sosteniéndolo y animando la esperanza de una felicidad eterna. El mismo y con empeño solicitó que se le administrasen los Santos Sacramentos, que no pareció ni prudente ni justo dilatarle. Los recibió con tan viva fe, con tal compunción y fervor, que edificaba a todos los circunstantes. En fin, y después de haber tenido un momentáneo alivio, el 31 de julio de 1838 expiró rodeado de su confesor, que le asistía, de varios padres Escolapios y de muchos y muy excelentes amigos. Doce minutos antes encargó a su confesor que recomendase a sus hijos la observancia de nuestra santa religión y el culto a María Santísima, que bajo la advocación de la Encarnación se venera en su santuario de Mula. Su muerte fué en verdad la de un justo, cuyo espíritu, fatigado con las miserias de esta vida, se encamina plácidamente a su patria celestial. En su testamento dispuso que se diesen gracias en su nombre a los amigos que en su última enfermedad lo habían acompañado y asistido. Sus restos mortales fueron conducidos al cementerio de la puerta de Toledo, y el padre Ramón Valle, del Corazón de Jesús, profesor de Retórica en el Seminario de Escuelas Pías de

San Antonio Abad, dictó la inscripción latina que se grabó sobre la losa de su sepulcro, y que dice de este modo:

Hic jacet
Josephus Musso et Valiente,
eliocrocensis,
dulce patriae decus et amor
sapientiae virtutis alumnus,
cui mores aurei, memoria tenax,
mens diviniore et indoles
faustis nutrita sub auspiciis
calasanctorum.
Datus terris coelesti munere
honestam duxit per omnia vitam,
pro aris et focis tulit multa
tentavit plura.
Linguarum philologi mathematici,
philosophi theologi etiam
quia omnium pene disciplinarum academici
dignum coluere sodalem,
suspexere magistrum,
magnus magna scripsit
majora parabat.
Parentem abstulit atra dies,
et funere mersit acerbo Matriti
pridie kal. aug. an MDCCCXXXVIII, aetat. LII,
dolent tanta jactura litterae
luget patria,
acerbus parentat orbata pietas.

Ahora bien, no nos es fácil dar una noticia exacta de todos sus escritos, porque sin dar su nombre en muchos de ellos y por complacer a sus amigos los enviaba generalmente a las revistas y periódicos, y aun para obras de mayor importancia. Sin embargo, bien podemos decir que los principales de ellos, conforme a lo ya apuntado, fueron:

- 1.º Reflexiones sobre la naturaleza y último fin del hombre. Manuscrito.
- 2.º Relación de la vida y muerte de don José María Musso y Alburquerque. Ibidem.
- 3.º Discurso gratulatorio al Señor Don Fernando VII. Rey de las Españas. Por haber jurado la Constitución política de esta Monarquía. Premiado por la Academia Española en Junta de 15 de marzo de 1821. Su autor don José Musso y Valiente, vecino de la ciudad de Lorca.

—Madrid, por Ibarra, impresor de Cámara de Su Majestad, 1821.

En 4.º

4.º Estudios críticos y analíticos sobre Anacreonte, Safo, Cátulo, Lope de Vega, Cervantes, Calderón, Maffei, etc. Publicados en el *Minerva* y otros periódicos.

5.º ¿El conocimiento de la fecundidad de las plantas es necesario en botánica y hasta qué punto interesa al que estudia la ciencia?

Discurso leído en la Escuela de Botánica, y agraciado con el primer premio.

6.º Ilustración de la *Crónica* del reinado de Don Fernando IV.

Acerca de la importancia de este trabajo decía el director de la Academia de la Historia don Martín Fernández de Navarrete en su discurso leído ante la misma en 28 de noviembre de 1834:

“La *Crónica del Rey D. Fernando IV* no ha podido tener en este período tan conocidos adelantamientos, porque la situación en que se ha encontrado el señor don José Musso, a quien la Academia encargó la coordinación de los muchos materiales, documentos y notas que se habían reunido para ilustrarla, y sus asiduas ocupaciones como gobernador civil de la provincia de Murcia no le han permitido avanzar en este trabajo como deseaba. Sin embargo, después de coordinar y repasar de nuevo la colección diplomática y las demás noticias y apuntamientos que se le enviaron, ha anotado la *Crónica*, aclarando algunos pasajes de ella o deshaciendo sus equívocas por lo mismos documentos que la han de acompañar; ha ordenado éstos cronológicamente con los epígrafes que se echaban de menos; ha formado el índice de todos con la especificación debida y una tabla cronológica de los acontecimientos de aquella época. Preparado así se promete el señor Musso concluir pronto su trabajo, como lo debemos esperar de su vasta instrucción y de su activo celo por corresponder a la confianza de la Academia...”

7.º Influencia del carácter de las na-

ciones en la formación de las lenguas y de éstas en los que las hablan.

Discurso leído ante la Academia Española en 2 de agosto de 1827 y publicado en el tomo 3.º de las *Memorias* de la misma.

8.º Noticia biográfica de don Leandro Fernández de Moratín.

Publicada al frente de la lujosa edición de las obras de éste, dirigida por la Academia de la Historia, e impresa en 1830 en la oficina de don Eusebio de Aguado.

9.º Descripción de los cuadros del Museo, con noticias críticas y biográficas de sus autores.

Artículos varios con los que continuó la importante obra encomendada por la Academia de San Fernando a don Juan Agustín Ceán.

10.º Riegos de Lorca.

Discurso inserto en el “Tratado sobre el movimiento y aplicación de las aguas...”, de don José Mariano Vallejo (págs. 491 a 541 del tomo 3.º), e impreso en Madrid por M. de Burgos, en 1833.

“Este recomendable trabajo (dice don Braulio Antón Ramírez) que el autor remitió a su condiscípulo Vallejo para insertarlo en dicha obra, está fechado en Lorca, a 4 de mayo de 1833. Le divide el autor en seis secciones, que tratan de lo siguiente: Primera, definiciones de algunos términos pertenecientes a los riegos de la huerta de Lorca y su campo, e indicaciones de los tarquines y otros medios para desensalobrar las tierras; segunda, de los riegos y de sus ventajas, e indicación de las disposiciones tomadas en diversos tiempos para aumentar los del campo de Lorca; tercera, indicación de las particularidades e incidencias de los reales pantanos construídos en Lorca para el aumento de los riegos en su campo. (Aquí se refiere también el trágico suceso del pantano de Puentes, ocurrido en 1803 y que se narra en la *Historia de los Riegos de Lorca* de José Musso y Fontes); cuarta, comparación de las ventajas que proporcio-

nan los tarquines respecto de los abonos vegetales y animales, discusión acerca de las utilidades e inconvenientes de los pantanos, y modo de evitar los perjuicios que han solido acarrear; quinta, explicación de lo que se entiende por iluminación de aguas, riegos que se dan a las haciendas particulares por medio de fuentecillas perennes y de pozos, y descripción del modo de distribuir en general las aguas del río de Lorca para regar; sexta, especificación del modo de ejecutar la división de las aguas que ha de preceder al acto de regar, e indicación de los datos que deben tenerse presentes para que la división se haga con exactitud.

11.º Discurso sobre la certidumbre histórica.

Trabajo leído en la sección de Ciencias antropológicas de la Academia de Ciencias Naturales.

12.º Traducciones de varias odas de Q. Horacio Flaco y de algunas Elegías de P. Ovidio Nason. P. D. J. M. M. y V. —En Madrid, en la Imprenta Real, 1798.

13.º Poesías varias.

Publicadas en diversos periódicos de aquella época y recientemente algunas de ellas en el tomo LXVII de la Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneyra.

Fué, pues, el señor Musso y Valiente varón de grandes, elevados y clarísimos alcances, consumado en toda clase de estudios y disciplinas sagradas y profanas, cultivador bizarro de las bellas letras, de las ciencias y de las artes, conocedor profundo de las literaturas antiguas y modernas, aventajado hablista, de dicción correcta y de estilo ameno, sabrosamente castizo y variado, bien que nunca pomposo y recargado, antes por el contrario, natural y espontáneo dentro de una prudente galanura; ingenio fecundo y meditador, literato infatigable para el estudio y para el trabajo, así de pura fantasía como para los de especulación e investigación más arduas; y hombre, en fin, según expresión del citado don Fermín

de la Puente y Apezechea, “extraordinario por su talento; por su prodigiosa memoria, por su vasta erudición y por su exquisito gusto; en quien así cabían las verdades sublimes de la religión, las abstracciones de las ciencias exactas y la severidad de los estudios históricos, como los encantos de las artes y los vuelos de la imaginación más brillante.”

Tal es el juicio que tenemos derecho a formar de este insigne lorquino, conforme al testimonio de los autorizados críticos y hombres de letras que cultivaron su amistad y en vista, también, de sus mismos escritos.

No es de entre éstos el de menor importancia el que dejamos citado bajo el número 11; y aunque un tanto desprovisto del natural esmero de elocución oratoria que se admira en sus demás discursos académicos, efecto, sin duda, de su índole puramente científica y de haber sido escrito, como lo fué en efecto, para ser leído en una reunión privada, es, sin embargo, por las atinadas e interesantes reflexiones que contiene, el que a elegir vamos para dar una muestra del ingenio de su autor. He aquí, pues, algunos de sus párrafos.

“¿Qué requisitos, qué condiciones exigiremos para tener por cierto, indubitable, un hecho sucedido siglos antes que naciésemos? He aquí la cuestión que a cada paso tenemos que resolver cuando leemos la historia. Muévenos la curiosidad, el interés, nuestro propio aprovechamiento a descorrer el velo con que el tiempo presente oculta a nuestros ojos el pasado, y no pudiendo averiguar sino por testimonio ajeno lo que acaeció mientras nosotros estábamos en el abismo de la nada, al advertir cuántos errores han desfigurado la verdad, cuántas fábulas se han querido vender como acaecimientos positivos, vacilamos, y ansiosos de conocer todo lo que en la tierra que habitamos presenciaron las antiguas generaciones, nos preguntamos a nosotros mismos: ¿Es cierto, puedo creerlo? De este embarazo cierta-

mente no saldremos si por falta de examen y reflexión, o adoptamos indistintamente cuanto vemos escrito, o indiscretamente desechamos cuanto llega a nuestra noticia: uno y otro prueba ligereza, flojedad y poco discernimiento.

"Hay, pues, un medio de proceder con acierto y de evitar el riesgo de errar para poder con seguridad o borrar de entre los sucesos humanos lo que el vulgo se figura, exento de la más mínima duda, o afirmar sin reparo hechos que en vano querría negar el espíritu de partido o el ciego pirronismo. Llegaremos en verdad a descubrirle y a establecer reglas fijas sobre la materia si atentamente reflexionamos sobre la cuestión, y, analizándola escrupulosamente, indagamos lo que se requiere para satisfacer a todas sus condiciones, o cómo podrán éstas cumplirse.

"Entre todos los caminos que acaso se ofrezcan, el más fácil y expedito es simplificarla; y mirándola como resultado de otras que deben precederla, aplicarnos a desentrañar ante todo las que presenten el caso con la mayor sencillez. Así que, dejando por ahora separada la que dió principio a nuestro discurso, trataremos en este momento de investigar qué condiciones debe de haber para que no dudemos de un hecho que nosotros mismos hayamos presenciado. Ridícula parecerá la pregunta a primera vista; porque, ¿cómo dudar de lo que yo mismo he visto u oído? Con todo eso, si nos detenemos un poco, advertiremos que tal vez ocurran circunstancias que aun de lo mismo que pasa en nuestra presencia no nos permitan afirmar o negar cosa alguna. Como un hecho de los que ahora ocupan nuestra atención: recae sobre objetos físicos y materiales, y consiste por lo común en movimientos de cuerpos sujetos al examen de los sentidos, habremos de inferir que de parte nuestra es forzoso que éstos se hallen despejados, porque de lo contrario no recibirían la impresión clara y manifiesta que debe certificarlos de la existencia del hecho. Es necesario, además, que estemos a competente distancia, o no tan lejos que por debilitarse la impresión no la percibamos bien, y la idea que de él formemos sea oscura o confusa. Es preciso, en fin, que pongamos la atención en el acto; porque cuando al alma preocupa otra especie, la que entonces le transmiten

los sentidos no tiene valor alguno, o es como si no fuese. Mas en cuanto al hecho mismo, es patente que debe tener cierta duración, y pasar de modo que nada embaraze su acción sobre los sentidos, o que si fuere instantáneo, o algún estorbo le impidiese obrar sobre los mismos, produzca en el objeto a que se refiere un estado diverso del anterior, para que de esta suerte la comparación de ambos estados nos conduzca a la evidencia de que en el hecho no hubo por mi parte ilusión o engaño. Por tal razón lo que acaeciére delante de mí en medio de la obscuridad, si deja rastro que se conozca a la luz del día, será para mí no menos cierto que lo que notare cuando el sol está en medio de su carrera. Cumpliéndose, pues, todas estas condiciones, estaré cierto, no me quedará duda ninguna de que el hecho presenciado es enteramente verdadero.

"Pasemos adelante y consideremos ahora de qué manera llegaré yo a saber con certeza lo que no presencié y sólo me consta por testimonio de otra persona. Para ello reflexionaré primero sobre las calidades indispensables que han de acompañar a mi deposición para informar a otro de lo que ocurrió en mi presencia. La primera es la de que yo proceda en ella por acción deliberada, o estando, como se suele decir, en mi sano juicio, comoquiera que si a veces expresiones inadvertidas, palabras pronunciadas en sueños, o en un delirio, descubren la verdad de alguna cosa, no yo sino la naturaleza habla entonces; y aquí intentamos pesar el testimonio del hombre como emanado de su voluntad. Dichos que arranca una pasión, o que produce el mecanismo u organización física, efecto de causa material y externa, quizá deban reputarse como voces sin sentido, ruido que hiere nuestros oídos, sin que signifique idea ninguna, u operación del alma que descubre lo que en ella está grabado. Menester es también que ni la violencia ni otra causa alguna obligue al que habla a ocultar la verdad; y si yo quiero positivamente que el otro sepa lo que yo vi u oí, deberé decírselo con claridad y de modo que en cuanto esté de mi parte llegue a formar del suceso la misma idea que de él tengo. Entonces lo referiré, y suponiendo que lo digo a persona atenta y que conoce el significado de mis palabras, quedará ésta plenamente enterada del hecho tal como yo

lo estoy, salvo la impresión física que cuando sucedió hubo de causar en mis sentidos. Esto supuesto, de aquí deduciremos el juicio que deberé formar de lo que otro me diga como testigo de vista.

"El estado en que se encuentre me dará a entender si usa de su razón al hablar, o si la tiene perturbada por enfermedad, pasión o cualquiera otra causa que influya en la organización física. Y su narración me indicará si cuando ocurrió el hecho se verificaron las circunstancias que arriba expuse. Ciertamente, como lo que no se percibió bien es imposible que se explique bien, si advierto que se me cuenta un suceso de un modo vago, incierto, obscuro, confuso, juzgaré que el testigo no sabe a punto fijo lo que pasó, y comprenderé únicamente que ha sucedido algo de que él me quiere dar razón. Mas si observo que con serenidad, con detención, con especificación me refiere alguna cosa, conoceré al instante que no se ha engañado en lo que está contando. Pero ¿tratará de engañarme a mí? Esto debe no menos averiguarse.

"Observaremos acerca de este punto que bastando la verdad del suceso y el deseo natural de comunicar a otro nuestros pensamientos para movernos a decir un hecho, es necesario un motivo particular para fingirle. La acción, pues, del testigo falso no sólo es deliberada porque habla a sabiendas, sino también porque trae el origen de sí mismo o de quien le indujo a mentir, no de objeto externo, y como todo acto humano se hace con algún fin determinado. Es menester, por tanto, que haya cierto plan, cierto designio de conseguir alguna ventaja o de evitar algún daño; y así cuando esto no aparece, daré un prudente asenso a lo que oiga de persona desconocida; prudente digo, porque pudiera haber causa que yo ignorase para que se me ocultase la verdad. Por la misma razón, esto es, por obrar siempre con igual circunspección, no lo negaré del todo, aunque vea que el hecho favorece a quien le dice, porque esta sola circunstancia no arguye falsedad. En uno y otro caso el aspecto del que hable y su modo de narrar, servirán de indicios a cualquiera que tenga mediana perspicacia para inferir a qué lado deberá inclinar la balanza. Cuando al testigo que nos refiere un hecho se opone otro que le desmiente, forzoso es que uno de ellos hable en fal-

so. Quieren algunos que entonces quede el ánimo del oyente en perfecta duda, y así sería en el supuesto de no merecer más fe (sea la causa que quiera) el uno que el otro. Pero como esto es moralmente imposible, la comparación de ambos testimonios circunscripta y detenida guiará para conocer quién es en aquel caso precisamente el digno de crédito.

"Mas si descubriéndose un motivo para fingir, constase otro que destruya sus efectos, habremos de reputar el primero como nulo, y entonces no le habrá para dudar del hecho. En fin, si le hubiese tal que debiera mover al testigo a decir lo contrario de lo que expone, tendremos por cierta su narración, porque nadie obra por capricho contra su propio interés, a no haber perdido la cabeza; y de aquí la máxima del Derecho: *Confesión de parte releva de prueba*.

"Hablando en general, no es tan difícil como a primera vista se creería averiguar la certeza o falsedad de un hecho, ora se mire al suceso mismo, ora a la persona que lo cuenta. Porque en aquel caso es necesario que todas las circunstancias cooperen a que se verifique, y así el que finja debe tener habilidad para coordinar con sumo cuidado todas sus partes. Luego si aquellas fueren contradictorias, si lo que establece la una se destruye por la otra, el hecho diremos que es falso, y al que lo diga no daremos crédito alguno.

"Demás de esto es conveniente, o por mejor decir, debe mirarse como muy conducente para saber lo acaecido, que se haga memoria del lugar y tiempo en que sucedió; porque como una mentira esencialmente contradice a la realidad de las cosas, si en aquel lugar y en aquel tiempo ocurrió algo que directamente se oponga a lo que se supone haberse verificado, claro está que esto último será pura ficción.

"Considérese también que no hay hecho, por aislado que sea, que no reconozca una causa, y apenas le hay que no produzca algún efecto, y que cuanto más importante fuere, tanto más ha de enlazarse con otros diferentes. Véase, pues, otro medio de indagar la verdad, partiendo de uno ya conocido, y que tenga conexión con el que nuevamente llegue a nuestros oídos o dependa de él en alguna manera. Esto, asimismo, da lugar a una reflexión que no debe omitirse, a saber: que atendido el enlace mutuo de los sucesos, valdrá

tanto que nos cercioremos de uno de ellos como de otro producido por aquél, o que suponga su existencia, cuidando empero de no proceder ligeramente para no atribuir a cada uno más de lo que esencialmente lleve en sí incluido. Uno o dos ejemplos aclararán la idea. Si yo paso por un lugar montuoso, y advierto en él capas de conchas y otros despojos de mariscos, ¿no sacaré que aquel suelo ha estado cubierto por las aguas antes de ahora? Si el lugar está desierto, pero ofrece a mi vista ruinas de casas, ¿no comprenderé que en algún tiempo estuvo poblado? Si me consta evidentemente que cuando yo nací regía a la nación un Gobierno monárquico hereditario, ¿no será para mí evidente que tal género de Gobierno se introdujo en España antes que yo viniese al mundo? Inútil es acumular ejemplos cuando todo el mundo los hallará a cada paso; pero no lo es llamar la atención sobre que la mayor parte de nuestros conocimientos son de esta naturaleza, o de hechos deducidos de otros hechos. Ciencias enteras hay que se fundan sobre ésta basa: tal es la geología.”

Véase también con qué admirable profundidad y al mismo tiempo con qué sencillez y claridad explica los fundamentos de la tradición:

“La facultad, pues, de comunicar a los demás nuestros pensamientos es el medio que nos da el Autor de la naturaleza para que recibamos noticia aun de lo que pasa a gran distancia, estrechándose así los vínculos de la sociedad para la que, según su mente, hemos venido al mundo. Mas procediendo con el orden que hasta aquí, de las segundas narraciones, o de las que hacen sobre cualquier acontecimiento los que las oyeron a los verdaderos testigos, pasaremos a observar lo concerniente a la publicidad y notoriedad de los hechos. Desde luego, para evitar equivocaciones advertiremos que hecho público y notorio en la acepción que le damos, es hecho que de una u otra manera ha llegado a oídos de gran número de gentes, y por aquí se entenderá que no es incompatible el que se haya divulgado con la circunstancia de que haya sucedido en secreto, o a presencia de poquísimas personas. La cualidad de que la hayan presenciado muchas más facilitará su examen; mas en cuanto a la verdad, de todos modos queda intacta o es la misma, porque

no la constituyé nuestro asenso, sino la precisa condición de que haya sucedido; esto es, una condición que no está de manera ninguna en nuestra mano. Sentado esto, hecho divulgado donde se dice que poco antes aconteció, y que o no se contradice o experimenta aquellas contradicciones que ya indicamos, de unas en probar en contra y de otras probar en favor, seguramente es cierto. Porque cuando la especie se ha propalado, y anda de boca en boca, no ha de faltar a lo menos uno que la desmienta en términos positivos si fuere falsa. Y en verdad, si lo que se cuenta fuese de alguna trascendencia, y particularmente si ofende al interés de alguno, forzosamente se levantará uno o más para oponerse a su propagación, y el modo con que lo hagan acreditará lo que en realidad hubiere.

”Otra reflexión debemos hacer no menos útil. Esparcida la noticia, generalmente han de hallarse entre los que las supieren personas de las que se reputan *graves* o de autoridad, porque gocen el concepto de no creer ligeramente cuanto oyen. Si, pues, éstas la tienen por cierta y la admiten, bien puede descansarse en su juicio y afirmar el hecho, considerando que el examen de nuestra parte no nos ha de conducir más allá del punto a que varones cuerdos y circunspectos hayan llevado el suyo. Así se ahorra trabajo en la investigación y se logra más pronto lo que se pretende; pero es preciso evitar dos escollos; uno, de tener por público y notorio lo que casualmente supieron los primeros que hablaron con nosotros del particular, o lo que sólo anda por figones y tabernas; otro, de distinguir con el aventajado concepto de *jueces morales*, si se permite esta denominación, a quienes por cierto no lo merezcan, antes bien en otras ocasiones se hayan acreditado de ligeros o crédulos, o al contrario, de necios y obstinados contra la verdad. Obrando con esta cautela estamos seguros de acertar, y nos convenceremos de que nos es concedido en hechos que ocurrieron lejos de nosotros aspirar a la misma certidumbre que si hubieran pasado a nuestra vista.

”He aquí también el medio por donde la noticia de los hechos se transmite de unas a otras generaciones, o el cimiento en que estriba la tradición. Ciertamente la generación contemporánea, sabedora del acontecimiento, le comunica a la inmediata, ésta a la que sigue, y así sucesivamente. Sobre ello es bueno

notar que la sucesión de las generaciones no se parece a una sarta de perlas, donde cada una sólo toca en un punto a la contigua, sino más bien a una cadena, donde los eslabones están metidos unos en otros, o enlazados con los inmediatos. Así que, la generación que nació u obtuvo el uso de la razón después del hecho, incorporada con la que le presenció, está durante mucho tiempo oyendo repetir la narración de él, y cuando viene la siguiente, todavía la alcanzan muchos de la primera, sin que deje de haber algunos que toquen a la cuarta. Por esta razón se forma una cadena de testimonios, que dejan el hecho fuera de toda duda, y como el interés en oponerse a lo cierto va disminuyendo con el tiempo, la verdad, lejos de debilitarse, se apura más y más, adquiere más fuerza, y escepto aquellos que no nacieron para pensar, a todos subyuga.

"Lo que acabamos de decir suministra el medio de conocer si lo que se cuenta de muchos años o siglos merece crédito; o aclarando la cuestión, los caracteres que ha de mostrar la tradición para ser creída. Lo primero es de advertir, que pues el hecho pasa ante todo de los testigos presenciales a los de oídas, y de unos y otros al público, y luego por la generación presente a la venidera, a las venideras en orden sucesivo, si la tradición aparece interrumpida, o se le puede racionalmente señalar principio posterior a la fecha del acontecimiento, no llevará consigo este sello que certifica de la verdad del mismo. Debe, pues, ser constante, y subir hasta el suceso que cuenta.

"Por otra parte, si el hecho es importante, cunde de unos en otros, y se esparce hasta muy lejos. Así se asegura más y más su certeza, pues la gran distancia entre las gentes que le refieren imposibilita que se pongan de acuerdo; de donde se infiere que lo que tradicionalmente se oiga en puntos remotos unos de otros, tiene fundamento cierto.

"Por último, así como la ficción se reviste de muy diversas formas, así también la verdad nunca ostenta más que una cara; porque el hecho sucedido en lugar, en tiempo, con circunstancias determinadas, es imposible que haya sucedido en lugar, en tiempo, con circunstancias diferentes. Luego si todos le cuentan de la propia manera, será cierto; y aquí es conveniente llamar la atención sobre lo que en la materia dejamos dicho, a saber:

que esta conformidad de narraciones es indispensable en lo sustancial, mas no en particularidades o cosas accidentales.

"Apurada la verdad, va pasando con la narración el asenso general sin dificultad alguna de padres a hijos. Al llegar a este punto, muertos ya los que presenciaron el hecho, y aun los que de su boca le oyeron, es excusado otro examen. No diré por esto que no quede lugar para investigar o discurrir, sino sólo que únicamente podrá hacerse respecto de lo que nos haya transmitido la antigüedad, careciendo de fuerza los argumentos que se opongan fundados en meras conjeturas o en suposiciones arbitrarias. Ciertamente, por más que uno se divierta en fingir nuevas circunstancias, nuevo modo con que haya podido suceder un hecho, no pasará todo de una novela; no constando nada de ello de parte de los que supieron a fondo lo ocurrido y únicos a quienes es lícito preguntar para hacer la averiguación. A este estado de cosas llaman algunos *prescripción*, tomando el nombre del derecho que la aplica a diverso objeto, puesto que no deja de tener con éste analogía. La prescripción, pues, es la sanción que da el tiempo a la verdad de un acontecimiento.

"Aunque el testimonio verbal es requisito indispensable en la tradición, hay cosas, sin embargo, que la aseguran más, y le dan nueva fuerza. Entre ellas hablaremos, ante todo, de los monumentos, verdaderas memorias que de continuo recuerdan el suceso a cuantos los miran, renovando a su vista algunas circunstancias de aquello mismo que se refiere. Lo primero que para esto sirve es el lugar o paraje donde aconteció lo que dió materia a la tradición; porque la vista de aquel monte, de aquel valle, de aquel bosque, de aquel río, trae consigo el recuerdo de tal o cual hazaña u ocurrencia; y claro es que uno de los caracteres del hecho cierto es que convenga exactamente con las circunstancias del lugar. A la misma clase referiremos el sepulcro del personaje de quien se trate, sus alhajas, sus armas (si fué guerrero), los instrumentos con que se ejecutó alguna acción y otras cosas semejantes.

"Pero todavía son más eficaces los que de propósito se erigen con este fin, porque además de que por ellos consta la intención de comunicar el hecho a la posteridad, y de que siendo público el monumento no cabe en él error o engaño, como también ha de ser con-

forme a los usos, progreso, etc., del pueblo y tiempo en que se levanta, su aspecto sólo confirmará el testimonio de las generaciones sucesivas. En la infancia de las sociedades el nombre impuesto a una persona o cosa, un montón de piedras o una sola, la escavación de un pozo, hacían el oficio que después hicieron las pirámides, los muros, las columnas, los arcos, los edificios, con tan varias formas y caracteres, que apenas echamos sobre ellos los ojos, sin vacilar aseguramos ser de tiempos remotos, orientales, egipcios, griegos, romanos, árabes, góticos, modernos. Es inútil enumerar prolijamente las diversas especies de monumentos que en diferentes tiempos se han construido; basta mencionarlos en general para comprender el auxilio que dan cuando se quiere perpetuar la memoria de acontecimientos notables.

"El mismo efecto producen las costumbres introducidas por ellos. Un cantar inventado con aquel motivo, una fiesta, una ceremonia, una reunión, un traje, indican precisamente un origen o una cosa que interesa a todos en alguna manera. Por tanto, si coinciden el principio de la costumbre y de la época del hecho, éste seguramente es cierto; porque una mentira no mueve los ánimos de muchos hasta el punto de convenir en hacer una u otra gestión en su obsequio, o para no olvidarlo. Es necesario que la causa que lo determina obre en ellos naturalmente, y por lo mismo no puede ser otra que una cosa real y positiva. Mas conviene observar cuidadosamente si la costumbre es contemporánea; porque si fuere posterior, sólo prueba que cuando se introdujo se tenía aquéllo por cierto, pero no lo que fuese. En suma, hecho cierto que hiere la imaginación de los contemporáneos, fácilmente produce una costumbre; hecho que sólo oyen contar, y cuya verdad no resulta probada, deja al ánimo indiferente y no le induce a nada.

"Aún más poderosas que monumentos y costumbres son las instituciones. Para éstas es absolutamente preciso que la sociedad entera sufra alguna alteración; y para que se altere se necesitan no uno, sino varios hechos, frecuentes, trascendentales, de tal verdad, que no dejen lugar a la duda. Sólo así serán creídos con tal convencimiento y persuasión, que cambien resoluciones, formas, actos públicos, usos, costumbres, método de vida. Inclínase el hombre a hacer lo que una

vez aprendió, y a que desde la niñez está acostumbrado, como es fácil demostrar. ¿Qué diremos, pues, si le vemos mudar de rumbo, omitir lo que hasta allí ha hecho, separarse de lo que le aficionaba, adoptar lo contrario, seguirlo, emprender carrera diversa de la comenzada? ¿Qué causa grave, poderosa, irresistible le impele a mudanza tan extraordinaria? No lo hará en verdad por capricho ni porque de repente haya variado de inclinación: de fuera, no de sí propio le habrá venido el impulso, pero impulso que necesariamente ha sufrido su naturaleza. Y como aquí se trata de que no uno sino muchos ofrecen este fenómeno, la nueva institución demuestra con evidencia la verdad del hecho que la motivó. Y si aquélla en su origen exigiere discusión y examen, éste quedará más claro que la luz del día. ¿Qué será si mueve a la sociedad a hacer algunos sacrificios, y con todo eso la adopta, y aun la defiende con tesón?

"Mas para que se vea cuán importante es el punto que ahora tocamos, pongamos en él de nuevo la atención. Una institución es un hecho que supone otro, a saber: su origen; y su origen un hecho que asimismo supone otro, a saber: su causa. Así de un hecho que presenciamos, pasamos al que le dió principio, y de éste al que le produjo. Por otra parte, la institución lleva un fin, o se introduce para conseguir un efecto, y como el efecto ha de ser proporcional a la causa, de aquí podemos igualmente subir a ésta. Seguros estamos entonces de no hallar por fruto de nuestras investigaciones, si no cambiamos o confundimos el raciocinio, una quimera; porque ilusiones y fantasmas no dan a luz realidades. ¿Qué juicio, pues, formaremos de la acción que aquí ejerce la verdad sobre los individuos? Por cierto que para convencerlos es necesario que muestre los caracteres de la certeza o de la evidencia que desvanecen todo género de duda; mas para inducirlos a ejecutar una u otra gestión, es preciso además que les descubra una relación inmediata con sus personas, la cual será tanto mayor cuanto más repetidos o continuos actos exija de parte de ellos: en suma, es menester que obre no sólo sobre el entendimiento, sino también sobre la voluntad. Podría suceder que el hombre, o iluso o engañado, obrase creyendo que ha de obtener una ventaja;

pero el desengaño le abrirá los ojos. Podría suceder también que para lograr un objeto se tome un pretexto; pero siempre quedará en pie la verdadera causa, y a ella deben atribuirse las resultas. En fin, repito, debe indicar el principio; el blanco de las acciones ha de corresponder a lo que desde luego dió al ánimo la dirección conveniente. Dedúcese de lo dicho que constanding una ins-

titución, la misma indicará de dónde ha venido; el talento estará en examinarla.

"Este examen bien hecho suministrará muchas reflexiones muy útiles para la averiguación de los sucesos; pero como esto nos apartaría mucho de nuestro propósito, basta lo que hemos apuntado para conocimiento de quien lo leyere."

N

NASIR BEN ABRAHIM.

Conocido también con el nombre de *Aba Alfathéo*. Ilustre muslim de últimos del siglo XIII y principios del XIV. Nació en el lugar de Arbola, de la jurisdicción de Murcia, según Casiri, teniendo por ascendencia una poderosa y nobilísima familia. Fué, según parece, muy rico y opulento magnate, pues además de las vastas y pingües heredades que le dejaron sus padres, el Rey de Granada, que a la sazón lo era Mohamad Ben Mohamad Ben Jusef II, colmóle también, al par que de honores, de muchas dádivas y bienes de fortuna, llegando a ejercer, en su nombre, el gobierno o waliazgo de dicha ciudad, donde residió hasta su muerte, acaecida en 15 de Dilecatat del año 710 de la Hégira.

Hállase incluído en el Códice Escorialense, núm. 1668, donde se contiene la ya referida Biblioteca Arábigo-Hispana de Ebn Alkhathib, bien que sin decirnos el género de literatura a que nuestro Alfathéo hubo de consagrarse preferentemente.

También le dedicó un recuerdo el célebre Abu Bakero Ben Scharaz en sus *Anales de Granada*. He aquí sus palabras, conforme a la traducción latina del citado arabista:

“Die 15 mensis Dilecatat, anno Egirae 710 accidit Obitus in urbe Granatensi Viri prin-

cipis et Praetoris Nassiri Abulphathaei aeterna memoria digni.”

NASSER BEN ABDALLA BEN ABDELAZIS ABU OMAR ALGAFEDI.

Ilustrado e insigne moro de últimos del siglo XII y primeros del XIII, natural de Forgaleti, pueblo situado en el recinto murciano de Segura, según Lozano, de quien tomamos las siguientes noticias referentes a la biografía de nuestro árabe:

“...Abu Omar Algafeki (dice) nació en Forgaleti, jurisdicción de Segura. Fué *Profesor de Letras*, distinguido en los estudios de Jurisprudencia, y no menos en Cronología, sobre que escribió algunas obras. Fué además Cathedrático de Leyes en Quesada, pueblo poco distante del territorio de Segura. Aquí leyó sus *Prelecciones sobre Derecho*, a la entrada del siglo XIII de Christo, algunos años antes de 1224, o como 20 antes de reynar en Murcia el cetro de San Fernando. Se colige este computo de su propia desgracia. Porque al mismo tiempo de ejercer este Moro sus funciones literarias, los Christianos sitiando a Quesada la hicieron suya. El fué hecho cautivo. Los suyos, en fuerza sin duda del mérito literario con que brillaba, desenvolvieron el precio de su rescate. Redimido ya, se transfirió a Lorca, donde habiendo vivido dos o tres años, falleció contándose el 623 (1) de su Egira y de Christo 1227.”

Ahora bien, aunque aceptamos, y aun

(1) Otros dicen que en 627, según el Códice de la Escorialense, núm. 1670.

hacemos nuestras las precedentes noticias, por venir, como vienen, de pluma tan autorizada y docta, cúmplenos, sin embargo y a fuer de imparcial, hacer constar que ignoramos por completo de dónde pudo su diligente autor sacar algunas de ellas, principalmente las que dejamos subrayadas, toda vez que el texto del Códice Escorialense a que él se refiere, y es sin duda, el señalado con el núm. 1670, sólo dice:

“Nasserus Ben Abdalla... etc., ex oppido Forgoleti, in Segura ditione, Jurisconsultus, et Chronographus non contemnendus, Quesadae Jura praelegit, ubi inter alios Arabas Christianis, qui eam urbem in potestatem suam redegerant sub finem mensis Ramdani anno Egirae 612. Christi 1224, captus est. Pretio tandem a suis redemptus, Loricam venit, ibique fato concessit anno Egirae 623. Alii ad annum 627, ejus obitum referendum existimant.”

NAVARRO (Fray Antonio).

Las siguientes noticias sobre la vida y obras de este escritor están tomadas a la letra de la *Crónica de la Provincia de Cartagena*, del padre Ortega.—He aquí sus palabras:

“El muy R. P. Fr. Antonio Navarro fué natural de la ciudad de Lorca, famosa en este reino de Murcia. Quantas diligencias pueden practicarse, se me han frustrado para descubrir los nombres de sus padres, y el nacimiento de este Prelado, así en Lorca, como en donde debían estar las Informaciones. Vistió nuestro santo Abito en el Convento de S. Francisco de la Villa de Belmonte el día 31 de octubre de 1631, y profesó el día segundo del mes de noviembre del siguiente año. Aplicáronle luego a los estudios de filosofía y teología, en cuyas facultades salió muy inteligente, pero no llegó a regentar alguna de estas Cátedras, o porque no le llevó la inclinación a seguir este camino, o porque acaso le faltaría quien para este fin le ayudase cuando se hallaba al preciso tiempo de determinar este rumbo. Se aplicó al ejercicio de la predicación,

para cuyo empleo logró *las mejores prendas naturales de todos los predicadores de su edad*. Por esta causa los Prelados de esta Provincia, desde luego le pusieron en diferentes Conventos por Predicador Primero que comunmente llamamos Conventual; y habiendo desempeñado *con mucho crédito y fama* este empleo, fué uno de los primeros que se declararon Predicadores Generales, cuando se determinó este grado en mi Religión... La primera vez (que fué) señalado para dicho empleo (fué) para el Convento de Belmonte (1648)... y después para el de la ciudad de Murcia en 1654.”

Por el mismo cronista sabemos también que nuestro fray Antonio Navarro fué secretario de su Provincia desde 1655 a 1658; Guardián en los Conventos de Lorca, Albacete, Cartagena y Cuenca desde 1659 a 1669; Ministro o Comisario Provincial desde 1669 a 1682; y últimamente Vicario general de toda la Provincia Cismontana desde 1682 hasta finalizar su gobierno, según la entonces acostumbrada hebdómada, terminada la cual, se retiró al Convento de su patria, donde perseveró con muy ejemplar y virtuosa vida, hasta su muerte, acaecida el día 17 de marzo de 1690, a los ochenta años de edad próximamente.

“Aunque el M. R. P. Navarro (añade el referido Ortega) no regentó las Cátedras, con todo eso fué muy inteligente en todas las facultades y materias; pero mucho más señalado y famoso en el ejercicio de la Predicación, en el que consiguió el grado de Predicador General. Dió a la pública luz dos Sermones sueltos, que predicó en la villa de Mula, ambos funerales; y en ellos se advierte su mucha inteligencia, habilidad y erudición. El uno es de las *Honras de la Excm. Señora Condesa de Oropesa, Doña Mencía Pimentel*, etc., que se hicieron por orden, disposición y a expensas del Excm. Señor D. Fernando Faxardo Marqués de los Velez, su nieto; y el otro es de las *Honras que hizo el mismo Señor Marqués en la muerte del gran Monarca Español el Señor Phelipe Quarto*. Dejó también en limpio dos Tomos de *Sermones Varios* que por su muerte no

vieron la pública luz; el uno de los cuales se conserva en la librería del referido Convento de la Ciudad de Lorca, y el otro no sé donde para o si se ha perdido. Asimismo trabajó el M. R. P. Navarro un *Memorial de las vidas de algunos Religiosos y Religiosas* de esta Provincia, el cual consta de 50 hojas en folio, con el intento de dar al público la Crónica de esta Santa Provincia..., y para este efecto tenía congregados *otros muchos papeles* que me han servido para construcción de esta mia.”

NAVARRO (Fray Diego).

Religioso franciscano, natural de Murcia, Predicador general del Número, e hijo de la Santa Provincia de la Regular Observancia de Cartagena.—Floreció a mediados del siglo XVIII, y dió a la estampa, que hasta ahora sepamos:

“Christiana Práctica, que deben observar los señores Médicos y demás Facultativos para curar los enfermos, y curarse también a sí mismos. Oración Panegyrica, Declamación Sagrada en aplauso de los dos grandes Héroes de la Arabia y famosos Atlantes de la Medicina, San Cosme y San Damián... Con licencia, en Murcia, por Felipe Teruel, 1768.”

Véase Navarro (Fr. Diego) en nuestra Sección tercera.

NAVARRO (Fray José).

Religioso de la Provincia de Franciscanos descalzos de San Juan Bautista de los reinos de Valencia y Murcia, y natural de Jumilla.

De él nos dice el padre fray Juan de San Antonio en su Biblioteca Franciscana: que fué Comisario provincial de las misiones de la China; que predicó el Evangelio primeramente en Fokien y después en la provincia de Kuantung; que logró difundir el cristianismo en cerca de treinta cantones, como asimismo el erigir una hermosa basílica en la ciudad de Kuntén, y otras tres iglesias más en diversos lu-

gares de aquel imperio, alentado siempre como lo estuvo de un espíritu verdaderamente apostólico; y últimamente, que en 1700, habiendo encomendado moldes, dió a luz su grande obra titulada:

“Noticia histórica de Dios y de los misterios de la fe desde la creación del mundo.”

Y también una:

“Vida de N. P. S. Francisco.”

En caracteres chinos; obra toda encaiminada a la alabanza de las misiones.

NAVARRO Y GONZÁLEZ (Doctor don Juan Antonio).

Jurisconsulto murciano del último tercio del siglo XVII. Conocémosle como autor de dos *Discursos Jurídicos y Políticos* en defensa de la Santa Iglesia Catedral de Murcia y su Cabildo. Véase el mismo en nuestra *Sección de Impresos en Murcia*.

NAVARRO Y MESEGUER (Licenciado don Juan Antonio).

Hijo del anterior don Juan Antonio Navarro González, y como él noble caballero y esclarecido jurisconsulto murciano; floreció en la primera mitad del siglo XVIII; fué Abogado de los Reales Consejos, Regidor perpetuo de la ciudad de Murcia, y Juez de Baldíos, nombrado como tal por Real Cédula de 5 de junio de 1739, según lo expresa él mismo en uno de sus alegatos o *Memorial* que dirigió a S. M., y de que pronto haremos mención. Su probidad y rectitud en el ejercicio de este empleo hubieron de obligarle, dando al olvido atenciones e intereses particulares de compatriotas y casi paisanos, a pronunciar sentencia a favor del Ministerio público en cierto pleito que seguía éste contra el Ayuntamiento de Cartagena, sobre que debían declarar-

se de la propiedad de la Corona los sobrantes baldíos terrenos de la jurisdicción de esta ciudad; sentencia que, siendo contestada por los malavenidos cartagenos, dió origen a la formación del citado *Memorial*, donde expone y defiende los fundamentos que tuvo presentes al tiempo de dictarla, rechazando de paso los alegados por el Concejo de Cartagena para haberse alzado contra ella. Es documento de bastante importancia para el tiempo a que se refiere, y de él vamos a copiar algunos párrafos por parecernos de alguna curiosidad e interés a nuestro propósito.

"Señor (escribe, dirigiéndose al Rey), por Real Cédula de 5 de junio de 1739, se dignó V. Mag. de cometerme el examen y averiguación de las tierras valdías y despobladas, pertenecientes a V. Mag. que se hallasen en las jurisdicciones de la ciudad de Cartagena, y otros pueblos; con facultad para que dexandolos suficientemente dotados de pastos, a proporcion de sus vecindarios, labores y ganados, el residuo se reintegre a la Corona, a fin de beneficiarla, segun las circunstancias a la mayor utilidad del Real Herario.

"En execucion de este cometido, he substanciado legítimamente la instancia entre el Promotor Fiscal y el Ayuntamiento de Cartagena; declarando, segun sus méritos, por justificado el intento y demanda Fiscal: por no probadas las excepciones de la Ciudad; y en su consecuencia, que todas las tierras valdías y desiertas, comprehendidas en aquella jurisdicción tocan y pertenecen a V. Mag dexando a el pueblo y sus vecinos, por dotacion, para los pastos de sus ganados, las yervas de su Deesa de labor y campo, con los valdíos de la parte de el Poniente, hasta las jurisdicciones de Lorca y Fuente-Alamo; y por la de Levante, todo lo que toca hasta el Rincon de San Ginés, reservando este baxo los linderos expresados en la sentencia, y tambien la Deesa de Escombrera, y Gorguel, como pastos sobrantes, a beneficio de V. Mag. y con las circunstancias que en la resolucion se previenen...

"La conquista de estos Reynos, con que los señores Reyes y gloriosos progenitores

de V. Mag. los libertaron de la insufrible opresion de los Sarracenos, produjo el universal dominio comprehensivo de todos los Pueblos, tierras y regalías, que se ha derivado por sucesion legitima, hasta V. Mag. En cuyo hecho y adquisicion genérica estriba la presumpcion y fundamento de derecho sobre el continente de esta Corona, a favor de V. Mag., para que se tengan por propias y pertenecientes a ella todas las tierras de cualquiera clase, y en especial las incultas, valdías y despobladas, que no sujetandose a possession particular, se consideran baxo el primitivo dominio, que dexo sentado...

"...El título fundamental y primitivo, con que el Ayuntamiento de Cartagena ha pretendido justificar su dominio, es vn testimonio de el privilegio, que supone le concedió la Magestad de el Señor Don Fernando el III, sacado de otra copia auténtica, impresa y autorizada con el sello de la Ciudad, que se halló en vnos autos, con la subscripcion en 17 de mayo de 1602, y la fecha del privilegio en el Exercito, cerca de Jaen, era de 1234, que segun el computo de la Vulgar, corresponde a el año de 1196, donde constan diferentes gracias hechas a aquel Pueblo, y la de que todos los terminos, que son de Cartagena, y deven ser, que no los dé el SEÑOR a otra parte, mas sean para los Pobladores: E montes, aguas, yervas, cazas y pesquerías, las que son de el termino de Cartagena, que las ayan los vezinos de Cartagena, francas y quitas, con entradas y con salidas; Y de lo que pescaren, o cazaren, que no den ningun derecho en Cartagena, fuera de las Alboferas de el SEÑOR, que son vedadas; Y se previene en dicho testimonio que se sacó de la expresada copia, porque el original escrito en pergamino no se entiende en algunas partes de él por su antigüedad.

"Los reparos que inutilizan este privilegio, no sólo para el efecto de la instancia actual, si para quantos particulares contiene, resultan desde luego con la inspeccion de su fecha. Porque constando, que el Señor Don Fernando el Santo, entró a reinar año de 1217, que corresponde a la Era de el Cesar 1255, mal pudo conceder este privilegio 21 años antes de su dominio; Y siendo el computo de los tiempos, quien más aclara la verdad de los hechos, o la ficcion con

que se fomentan; En este caso no puede estar más evidente el convencimiento; porque ni la edad y Reynado de el Santo Rey, ni la invasion y residencia de su Exercito sobre Jaen, convienen con la data referida.

"Pero quando no hubiera vn motivo tan substancial para la exclusion de este documento, persuadía su desprecio la circunstancia de ser imperceptible el original, no por la antigüedad de su letra (como asegura el testimonio presentado) si por hallarse roto en las partes principalissimas de su disposicion, segun consta de el reconocimiento, que a instancia de el Promotor Fiscal, y con mi intervencion se hizo: Y no menos por la duplicacion de las fechas que se reconocen: La vna entre renglones, de letra y números modernos, que es a la que corresponde la copia presentada; Y la otra de números romanos, Era de 1280.

"Dispensando estos gravissimos y substanciales defectos y el de la confirmacion de este fingido privilegio, pues no consta tenerla de V. Mag. ni de los Señores Don Carlos Segundo, ni Don Phelipe Quarto, cuya omision es de grave reparo, todavia ciñendonos a la copia presentada, se halla, no sólo fomento para la pretension de la Ciudad, sino es nueva causa para su formal exclusion; porque reservó los terminos para los Pobladores, mandando a el Señor de aquel Pueblo que los distribuyese entre ellos, y dando a los vecinos, pastos, aguas y montes, para su común aprovechamiento. Con que lo más favorable de este figurado privilegio, es lo inútil y la ociosidad con que se ha presentado, porque de él mismo consta, que las tierras pertenecían a el Señor particular, y por ello se le previno el modo de distribuir las."

Escribió nuestro don Juan Antonio además de los varios alegatos, cuya mencion reservamos para nuestra *Sección de Impresos en Murcia*, por hallarse publicados en dicha ciudad, los siguientes:

1.º Memorial dado a el Rey Nuestro Señor, Por Don Juan Antonio Navarro y Meseguer, Abogado de los Reales Consejos, Regidor perpetuo de la Ciudad de Murcia, y Juez de Valdíos, en que haze presentes a su Magestad los fundamen-

tos de su sentencia, pronunciada en el Pleyto que han seguido el Promotor Fiscal, y el Ayuntamiento de la Ciudad de Cartagena. Sobre el dominio y pertenencia de los Valdíos de su Jurisdiccion. (*Sin suscripción de Imprenta.*)

En fol.—De 33 págs.—Signs: A-H.—Portada con orla.—V. en b.—Texto, suscrito al final por el autor, como todos los de que se hacen reseña a continuación.

2.º Papel Jurídico, en defensa de Don Francisco Fernandez el Addalid de Urrutia, Abogado de los Reales Consejos, Alcalde Theniente de Casa y Corte, y Superintendente general de la Renta de el Tabaco de el Reyno de Murcia; D. Joseph Francisco de Savariego, Recaudador General de ella, y otros Ministros. En la causa sobre la supuesa Prision y Malos Tratamientos de Fray Juan de Buendía, Religioso Converso de la vida activa del Seráfico Padre San Francisco, en su Convento de Murcia. (*Sin suscripción de Imprenta.*)

En fol.—51 págs.—Signs. (-:-) B-N.—Portada con orla y una estampa a la cabeza de Nuestra Señora de los Remedios.—V en b.—Texto.—Es documento curioso.

3.º Por D.ª Ana de Coy, y Dato, natural de la Villa de Mula: En el Pleyto con Don Juan de Parraga Botia, vecino de dicha Villa. Sobre el Cvmplimiento del Contrato de Esponsales legitimamente efectuado. (*Ibidem.*)

En fol.—De 13 hojas.—Signs. (-:-) B-G.—Portada con orla y una estampa de San Antonio, grabada en madera, a la cabeza.—V. en b.—Texto.

4.º Por Don Juan Francisco Carrillo de Albornoz y Villaseñor, vezino y Regidor Perpetuo de la Ciudad de Murcia. Con Don Francisco Moreno, Presbytero, y Consortes, vezinos de dicha Ciudad, Posseedores de tierras en el sitio del Campillo, Huerta de dicha Ciudad. Sobre la Reivindicacion de las Tierras, como per-

tenecientes al Mayorazgo, que fundó Bernardo Calvillo de Villaseñor, que posee el Don Juan, y es en la instancia de Revisita.—Impresso en Granada (*Escudito de armas.*) en la Imprenta Real. Año de 1739.

En fol.—A 2 cols., de 19 hojas.—Signs. (: :)
B-H.—Portada con orla y una estampa, a la cabeza, de San Antonio.—V en b.—Texto.

5.º Addicion a la alegacion dada por Don Juan Francisco Carrillo Villaseñor, vezino y Regidor Perpetuo de la Ciudad de Murcia. En el Pleyto que trata con los Herederos, que llaman del Campillo, Terminio de dicha Ciudad. Sobre la Reivindicacion de las Tierras de dicho Heredamiento, que pertenecen al Mayorazgo, que fundó Bernardo Calvillo Villaseñor, que

posee el Don Juan Francisco Carrillo. (*Sin suscripción.*)

En fol.—5 hojas.—Texto inmediatamente después del título que queda copiado.

6.º Por la Santa Iglesia Cathedral de Cartagena, en el Pleyto con los Curas Penitenciarios o Vicarios perpetuos de ella. Sobre la Manvtencion de la Posesion y derecho de la Jurisdiccion Economica intra limites Ecclesiae, y Curato propio habitual de dicha Santa Iglesia. (*Sin suscripción.*)

En fol.—De 77 págs.—Signs. A_S.—Portada con orla y una estampa, a la cabeza, de la Virgen de la Paz, grabada en madera.—V. en b.—Texto.

Es sin duda, por lo curioso, erudito y bien razonado, uno de los más importantes alegatos debidos al talento de este ilustre abogado.

OCHOA (Padre Joaquín).

Jesuíta, natural de Almansá, donde nació, de una noble familia, el 5 de junio de 1737, siendo recibido en el Instituto de la Compañía de la Provincia de Toledo el 17 de octubre de 1753. Enseñó la Retórica en el Colegio de Nobles de Madrid por los años de 1766, y al restablecimiento de la Compañía volvió a la Corte, donde ejerció el profesorado de una Cátedra de hebreo hasta el año de 1816. Escribió varias poesías griegas y latinas con motivo del casamiento de los señores Marqués de Paulucci y condesa doña María Magdalena Borromeo (1780); y por esto lo incluyeron en su Biblioteca los eruditos hermano Backer.

El señor Baquero, sin embargo, y aunque tuvo presente aquella obra ilustrada, no lo trae en sus *Hijos ilustres de Albacete*, donde sin duda pudo bien ocupar un lugar, siquiera fuese secundario, pues a juzgar por lo que de él nos dicen los referidos hermanos Backer, y el señor Olivo y Otero en la *Biografía Eclesiástica*, el padre Ochoa debió indudablemente ser, tras de retórico y poeta, varón *peritísimo* en las lenguas hebrea, griega y latina.

OJEDA (Fray Pedro).

Poeta murciano del siglo XVII. Tiene versos suyos en las *Honras y Obsequias*

que hizo al Rey Don Felipe III la Ciudad de Murcia, publicadas en 1622 en dicha ciudad por el Escribano mayor de su Ayuntamiento Alonso Enríquez.

Véase éste en nuestra Sección tercera.

OLIVARES (Don Antonio Pablo de).

Murciano. Floreció a mediados del siglo pasado, y fué Maestro de Gramática y Retórica en el Seminario Conciliar de San Fulgencio, de su patria. Conocémosle como autor de varias aprobaciones dadas a algunos libros impresos en Murcia en dicha época, y de los dos siguientes epigramas latinos, dirigido el primero al obispo de Cartagena don Juan Mateo López Sáenz, con motivo de un sermón predicado por éste al pueblo murciano en 1748; y dedicado el segundo al padre fray Lucas Espinosa, al pie de la Aprobación que puso al frente de su Gramática impresa en Murcia en 1764. Helos aquí:

I

D. O. S.

Quae, nisi cui data sit sancti facundia Pauli,
sic animos hominum flectere lingua valet?
Et quae sic a delictis avertere mentes,
indeque ad affectus corda movere pios?
Obstupui, cernens tot circumstare doctos
attonitos, veluti marmora muta, viros.
Abstantes, statuas potuisset credere quisquam
esse; nisi ex oculis lacrima lapsa foret.
Dicitur Alcides quondam vincire cathenis
eloquij auratis, siquis adivat eum.
Sic tua apostolico zelo dum buccina clangit,

atrahis auritos ad tua verba viros.
 Dum cinerem ante oculos apponis, magne Sacerdos;
 sux, pulso noxae pulvere, clara micat.
 Orpheus non sic Eumenides que canemque trifaucem;
 ut tua suspendit sancta loquela viros.
 Quem ponit cinerem nobis Ecclesia, dicis,
 significare obitum (non dubitata fides).
 Indequ debere ad mortem nos esse paratos:
 incursum cujus noscere nemo potest.
 Et faciendi testamentum dogma dedisti,
 in quo debemus ponere puncta duo.
 Primum: animam Domino nostro mandare. Secundum
 mandare, atque simul tradere corpus humo.
 Ex Testamento sacro deducis utroque
 materiam, cum qua puncta probanda probas.
 In primo: Ezechiam exponens, mandata dedisti
 mystica; quae noster spiritus intus alit.
 Atque ex istis, quae profers, deducimus omnes,
 quam sit devotus spiritus ipse tuus.
 Inque punctis: mundanas res spernere mandas,
 et doctis verbis exprimis esse nihil.
 Exprimis esse nihil; nec fallit opinio: namque
omnia sub leges mors vocat atra suas.
 Quam bene! quam perfecte exerces acta Magistri!
 juxta Evangelium, nam facis, atque doces.
 In Regno Coelorum ideoque vocabere magnus,
 in lucem gentis te dedit esse Deus.
 Teque tuae agnoscunt, laudant, venerantur amantque
 (nam imple Pastoris munia) semper oves.
 Ast ego devinctus, prae cunctis tractus amore
 deprecor, aeterna luce fruare, Deum."

Hoja suelta, en 4º, con un largo título o dedicatoria a la cabeza y sin membrete de imprenta.

II

EXASTICON.

Quanta juventuti Espinosa; Antonius ille
 non latii eloquii commoda tanta dedit.
 Dogmata, namque dedit (quamvis perdocta latine
 Spina, sed ignaris lingua latina fuit.
 Haec cuncta in linguam Hispanam Espinosa reduxit;
 Spinosa ergo illa: haec sunt sine sente data.

OLIVER (Fray Alonso).

Religioso Franciscano de la Orden descalza, natural de Villena seguramente, y próximo pariente, por línea materna, de los López de Oliver, de que dejamos hecha mención.

De él hallamos, entre la rica colección de papeles curiosos allegados por el señor Conde de Roche, una composición poética, acompañada de la siguiente carta de nuestro distinguido y docto amigo don Javier Fuentes y Ponte;

"Ilte. Sr. Conde de Roche.—Mi distinguido apreciable amigo.—Hace algún tiempo al dispensarme una señalada distinción con que viese los muchos y curiosos datos recogidos por V. sobre los linages y las más distinguidas personas nobles de Murcia, tuvo a bien llamar mi atención respecto a cierto poeta, religioso franciscano, perteneciente a una de las antiguas familias de V. cuyo religioso llamado Fr. Alonso Oliver escribió una poesía en el final de la Recopilación sobre cosas de Elche que hizo el erudito Cristóbal Sanz, Regidor de dicha villa en 1621; manuscrito interesantísimo, conocido y examinado por mí con anterioridad a nuestra conferencia, pero que V. no conocía. Prometí a V. una copia de dicha poesía tan pronto como me fuera posible, con el fin de que tuviese pruebas del ingenio de aquel pariente suyo, y al efecto le remito copia de las octavas hechas por el inspirado fraile poeta, presumiendo que con esta pequeña muestra de atención hacia la bondad de V. ha de proporcionarle una complacencia, su muy aff. a... etc.—Javier Fuentes y Ponte."

Octavas manuscritas al final del libro, asimismo manuscrito:

"Recopilación en que se da cuenta de las cosas así antiguas como modernas de la inclita villa de Elche, sacadas de diversos autores y entendidas de personas fidedignas, por Cristóbal Sanz, Regidor de dicha villa. Dirigida a los Señores Justicia y Jurados de la inclita y antigua Villa de Elche, Año 1621."

Fray Alonso Oliver, Religioso descalzo de San Francisco a la Palma misteriosa, Símbolo de la Santísima Trinidad.

Humíllanse a tus márgenes doradas,
 Elche famosa, cuanto Apolo alumbra
 con rayos de oro, conchas naqueradas
 pues tus cristales su color deslumbra;
 a ti entre las naciones remontadas
 el cielo tanto tu grandeza encumbra,
 que te concede por eterna gloria
 de paz, oliva y palma de Victoria.

La sacra Emperatriz del cielo bella
 de ardientes serafines rodeada,
 del cielo impireo rutilante estrella,
 en el mundo te escoge por morada;

en tu Templo y lugar se digna ella
su admirable Asunción ser celebrada,
y en pago ciñe tu dichosa frente
palma y oliva, triunfo de tu gente.

Mostróse en ti naturaleza franca
y tanto tus éliseos hermosea,
que del Gange y el Indio el agua arranca
para vestir su cuerno en ti, Amaltea.
El cándido jazmín, la rosa blanca,
el bálsamo y el cedro de Judea
te ofrecen palma como a la primera
que gira con su carro Cintia esfera.

En tus cármes hay mayor belleza
que puso de Semíramis la mano,
pues la sabia labró naturaleza
un misterio en tu tierra soberano;
crió de Dios la singular largueza
un árbol misterioso en campo llano,
no sin admiración, pues fué cifrada
la Trinidad en árbol figurada.

Nace una palma de misterios llena
a la corriente de un arroyo puro,
donde cristal entre las chinás suena
bañando el verde pie de un tronco duro;
la palma crece de soberbia ajena
sirviendo al corazón las hojas muro,
y así creciendo, cuando el medio mide
en tres ramos iguales se divide.

Cada ramo es tan recio y tan crecido
como el tronco do nace verdadero
y en una proporción misma han subido
a grande altura cada ramo entero;
es el uno del otro parecido,
y todos tres parecen al primero,
y tal similitud el tronco enrama
cual si fuesen las tres sola una rama.

No se halla semejante en todo el mundo
ni en cuanto alumbra con su carro Apolo;
tiene el lugar primero, es sin segundo,
de extraña admiración único y solo.
Encierra en sí misterio tan profundo,
digno que vuele desde polo a polo,
la fama en coche con dorada silla
publicando esta extraña maravilla.

Palmas coronan su cabeza iguales
y el fruto de ellas semejante en todo
de las tres parecidas las señales
que en un mismo supuesto la acomodo,
verdes las hojas son piramidales,

todas de una medida, suerte y modo,
representando, aunque su vista hermosa,
de justicia la espada rigurosa.

El árbol bello, aunque es majestuoso,
no parece soberbio ni arrogante,
y aunque se humilla al viento riguroso
no bate su poder ni un solo instante.
Es del tronco a la cumbre todo hermoso,
digno que el mundo su belleza cante,
pues que la gracia que en el cielo aumenta
la Trinidad al vivo representa.

OLIVER (Don José).

Pariente sin duda del anterior, y, como
él, natural de Villena. Fué colegial de Su
Majestad en la Universidad de Alcalá, y
tomó parte en la *Justa poética* celebrada
por la misma (1658) en el *Nacimiento del*
Príncipe de las Españas, con un epigrama
latino bajo el siguiente epígrafe:

Cur Nascitur die Mercurij transacto prius die Martis.
Austriacae Aurorae partum vidisse canentem
Mercurium, Manors increpat ore minax.

Tu in Iovis humani natis regnare putabas?
quos vtero clausos instruo, bella docens.

Ante diem partus iam visi viscera matris:
hoc Bellona ferox, de Iove nata probet.

At, tu diunan praeco, adstas, dum nascitur infans;
ut, quae tunc docuis, Prospera facta canas.

OLMEDA Y AGUILAR (Licenciado Don Juan
de).

Presbítero y abogado murciano, hijo
del doctor don Benito Olmeda y de doña
Gabriela de Aguilar. Fué Canónigo de la
Iglesia Catedral de Orihuela, y Tesorero
Administrador de la Santa Cruzada en los
Obisposados de Cartagena y de Orihuela,
nombrado como tal por el Tesorero ge-
neral de Castilla y de León don Domingo
de Carranza; y en dicha administración
parece ser que tuvo un alcance de alguna
consideración, por lo que le fueron hipo-
tecados sus bienes y embargados a sus fia-
dores, teniendo lugar el descubierto por
los años de 1745 a 1746.

También, a juzgar por el estilo de al-

gunos de sus alegatos jurídicos, parece ser que el señor Olmeda debió tener un carácter algo irascible y descompuesto. He aquí, por vía de muestra, la portada de uno de ellos, que de él hemos visto, así impresos como manuscritos, pero que no mencionamos por las razones que quedan expuestas en nuestra Introducción:

"Veritas iudice executoriata (*Estampeta de San Antonio de Padua*).—A la pasión mas desordenada, colérica, suprimida y atajada; a la calumnia mas mentirosa y a la sin razon a deshora amanecida, y con la verdad executoriada. En el Pleyto executivo, que ha seguido el Convento de Señor San Juan de Dios, de esta Ciudad de Murcia, ante la Real justicia de ella en primera instancia; en segunda en grado de apelacion, ante los Señores Cavalleros Juezes Consistoriales. Y últimamente, por injusticia notoria, ante S. M. y Señores Oydores de la Real Chancillería de la Ciudad de Granada. Contra el Licenciado don Juan de Olmeda y Aguilar, y demas sus hermanos, como hijos y herederos del Doct. Don Benito Olmeda y doña Gabriela Lopez de Aguilar. Sobre la paga de 57 Rl. y 30 Ms. de vellon, de tres pensiones de dos censos de 56 ducados de capital, como poseedores de un Horno de pan cocer, sito en esta ciudad, en la colacion de San Lorenzo de ella, suponiéndole hipoteca de ellos, cuya libertad excepcionaron en dichas tres instancias."

En folio.—14 hojas.—Portada.—V. en b.—Texto, sin más suscripción que la del autor en Murcia, a 24 de junio de 1741.

En el legajo de impresos que tenemos a la vista, preceden al ya descrito otros tres alegatos más del mismo autor, y sobre el mismo asunto, con que intervino en las tres citadas instancias; alegatos que, como otros suyos, carecen por completo y en absoluto de todo interés literario, histórico y científico.

Hemos visto el árbol genealógico y los papeles en derecho sobre el pleito de estos señores Olmedas y Aguilar, que pretendían el vínculo de Villacis y también

algunas otras noticias que nos dan a conocer que el primer Olmeda fué Marqués de los Llanos de Alguazas.

Los Olmedas y Aguilares tenían su enterramiento en la capilla de la Encarnación de la iglesia de la Merced de Murcia, donde aún se conserva la lápida que así lo indica.

ONTENIENTE (Don Francisco).

Obispo de Cuenca, natural de Murcia. Tráenlo los autores del *Diario de Murcia*, en el número correspondiente al viernes 20 de enero de 1792, entre otros murcianos ilustres por su pericia en las letras.

Véase *Muñoz y Guil*.

ORDÓÑEZ (Fray José).

Religioso Franciscano de la Provincia de Cartagena de la Regular observancia, y natural de la de Murcia seguramente, en cuyo célebre Colegio de la Purísima, enseñó Gramática latina por espacio de veintitantos años, según testimonio del padre José Antonio Romero, aprobador del poemita suyo que a continuación citamos.

"...He visto (dice) el Poema Encomiástico del Doct. Subt. que compuso el P. Fr. Joseph Ordoñez, Maestro de Latinidad en este Colegio de la Inmaculada Concepcion. Tiene el autor muy calificado el numen con repetidas obras, en que compitiendo su erudición sagrada y profana, religiosamente enseña al ignorante, y discretamente divierte al entendido. Su infatigable zelo en la educación de la Juventud es notorio en esta ciudad (de Murcia); pues no satisfecho con instruir los niños en los gramáticos rudimentos, se esmera su cuydado en fecundarles de exemplos Christianos. Testigo soy en nueve años de experiencia de veinte y uno que lleva de exercicio en este Colegio, y son muchas las ocasiones en que con admiracion advertí su excesivo cuydado en el riego de estas nuevas plantas."

El poema es:

Poema encomiástico en diversos metros al V. Doctor Subtil, y Mariano Fray Duns Escoto...

Con licencia, en Murcia, por Joseph Diaz Cayuelas. Año 1733.

Contiene la vida de aquel filósofo escrita en verso, y es una composición bastante mediana.

Véase *Ordóñez* en nuestra Sección tercera.

OROZCO (Don Francisco).

Obispo de Catania y de Palermo, natural de Murcia. Cítanlo igualmente los referidos autores del *Diario de Murcia* en el mismo número correspondiente al 20 de enero de 1792, entre otros murcianos ilustres en el cultivo de las letras.

Véase *Muñoz y Guil*.

ORTEGA MELGARES (Don Sebastián Antonio).

Famoso e ilustre jurisconsulto lorquino del siglo XVII. Hablando de él el ya otras veces citado padre Morote en el capítulo VII de la Parte tercera de sus *Blasones de Lorca*, dice:

"Don Sebastian Antonio Ortega Melgares y Espinosa, natural de esta misma ciudad, es uno de los ilustres y famosos ministros que en este siglo ha tenido la Corte de España, como lo acredita su fama. Esmaltó la nobleza de su sangre con la cruz roja del Orden de Santiago, y aplicado al ejercicio de las letras, se alistó en el Mayor del Arzobispo, en el que fué Colegial Huesped, y Catedrático de Código de la Universidad de Salamanca, habiendo precedido veinte y dos años de grado de Bachiller en Cánones, por Alcalá; veinte de Bachiller en Leyes, por Salamanca; veinte y seis de estudios mayores en Jurisprudencia; diez y ocho de Colegio; un acto sustentado en la insigne Universidad de Salamanca, con general aplauso de su escuela; ocho actos de Conclusiones presididos, uno de Puntos y siete de Materias; cuatro Lecturas de extraordinario, de cuatro lecciones de oposi-

ción; una a la de Prima. En el año 1688, dió a la estampa en Salamanca un famoso tomo de a folio, en que se hallan comentados textos que están en las Pandectas con inscripcion del Jurisconsulto Labeon, haciendo planta en los ocho libros que escribió este Consulto *Pitanon a Paulo Epitomatorum*, en cuyo frontis, blasonando este ilustrísimo heroe de hijo de su patria, dice así: Don Sebastián ab Ortega, Melgares & Espinosa, Lorcitanus... etc.

"Año de 1663 fué promovido a plaza de Fiscal de lo Civil de la Real Chancillería de Valladolid; y en el de 95 pasó a plaza de Oidor de la misma Chancillería. En el de 98 se le hizo merced de plaza de Fiscal del Real Consejo de Indias y en el de 99 pasó a la de Oidor del mismo Consejo. En el de 1700 le hizo su Majestad merced de los honores y antigüedades del Consejo Real de Castilla; y en el de setecientos y tres pasó al ejercicio de dicha plaza. Ejercitó asimismo el empleo de Asesor del Real Consejo de Guerra, la Superintendencia de presidiarios y galeotes; el de Asesor del Consejo de Cruzada, y de Guerra, con la comisión de galeones; y en el año de 706 se le nombró por asociado del Real Consejo de Hacienda. En el Ministerio del Cardenal Porto-Carrero, corrió con famoso acierto con los primeros negocios de la Monarquía de España, y fué uno de los votos que esforzó más el justo derecho de nuestro animoso Monarca el Señor Felipe Quinto a la Corona de España, en la Junta última que se formó en la enfermedad del Señor Carlos Segundo. Escribió el dictamen de la Junta, que fué el suyo, y la cláusula del Testamento de su Magestad, de llamamiento al Rey nuestro Señor, que Dios guarde, bajo cuya disposicion murió el Señor Carlos Segundo."

ORTIZ (Fray Vicente).

Religioso dominico, natural de Murcia. En un sermón suyo predicado en la Catedral de dicha ciudad en 1831 a la Virgen de la Fuensanta, dice:

"Sería necesario. Ilmo. Señor y católicos oyentes, no tener fe, o no entender los infinitos bienes que ha derramado y derrama continuamente sobre nosotros esa Fuente de gracia y de misericordia y la singularísima

confianza que nos inspira esa su soberana Imagen, para no llenarnos de gozo en este día, con mucha más razón que los habitantes de Bethulia, a la vista y contemplación de nuestra dicha y felicidad, y para no tributar a esta gloriosísima Heroína, protectora y libertadora de Murcia, todas las demostraciones posibles de unos ánimos devotos y reconocidos. Penetrados de esta verdad y obligación, *nuestros antiguos padres*, establecieron de tiempo inmemorial, que cada año se celebrasen dos fiestas a Nuestra Señora de Fuen-Santa, una el día 25 de marzo y la otra el 8 de setiembre, con procesión a la Fuente, a que concurrían varios SS. Capitulares de esta Santa Iglesia Catedral, con multitud de pueblo... etc.”

Del mismo sermón pueden interesar a los murcianos los siguientes párrafos:

“... Si permitiese el tiempo abrir y registrar despacio los anales y monumentos de esta ciudad de Murcia desde aquel feliz momento en que recibió la luz del Evangelio, yo subiría hasta el primer siglo de la Iglesia, y tomando las cosas desde sus principios, formaría un catálogo de todos los sucesos milagrosos, de todas las victorias gloriosísimas, y de todas las gracias y beneficios que los fieles murcianos recibieron del favor y protección de María Santísima, no menos que las demás ciudades y provincias de nuestra España. Pero ciñéndome en particular a nuestra Santísima Imagen de la Fuen-Santa desde los tiempos de la restauración, cuya historia y cuyos hechos no podrán contradecir ni obscurecer los pretendidos iluminados y críticos de nuestro siglo, pruebas y testigos irrecusables de la singularísima y universal protección de María Santísima con su advocación e Imagen de la Fuen-Santa, son: el antiquísimo e inmemorial culto y devoción que los murcianos, convencidos por la experiencia, han tributado a Nuestra Señora de la Fuen-Santa: testigo los donativos, ofertas, tierras, aguas, alhajas y vestidos con que en todos tiempos han manifestado su agradecimiento por los beneficios recibidos así este Ilmo. Ayuntamiento, como las personas particulares; testigo, la costumbre antigua de retirarse muchas personas a hacer vida penitente y solitaria bajo la sombra y protección de esta Soberana Imagen en las cavernas y cue-

vas de aquel monte santo, siendo tan frecuente esta concurrencia, que el sitio de Ondayuelo, donde habitaba el mayor número de ellos, hasta que el ilustrísimo señor Obispo de esta diócesis, don Diego de Rojas, fundó el eremitorio y casa de la Luz para reunirlos, se llamó el monte de las Ermitas y también de Santa María; testigo aquella mujer famosa llamada Francisca de Gracia que pasando de comedianta a anacoreta, y del teatro al desierto, después de vivir veintiocho años en el servicio, culto y cuidado de nuestra Santísima Imagen y su Ermita, como consta de varios acuerdos de este Ilmo. Cabildo, dejó en su muerte el más suave olor de su virtud extraordinaria y fama de santidad; testigo la venerable Madre Fundadora de Capuchinas, María Angela Astorch, que obligada a salir y abandonar el Convento por la inundación del río Segura, se refugió y vivió por dos veces con toda su Comunidad en el monte de las Ermitas al abrigo y sombra de Nuestra Señora de Fuen-Santa.

”Y descendiendo a los tiempos más modernos y hechos más singulares y públicos acordados de la aflicción y desconsuelo en que se hallaba esta ciudad en el año de 1694, ya por la extremada sequía, y ya por la oposición a que se sacase en procesión y rogativa, como se acostumbraba hacer en semejantes casos la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de la Arrija, que se venera en la Iglesia de los PP. Agustinos. Entonces fué cuando traída procesionalmente nuestra prodigiosa Imagen de Fuen-Santa, entró la primera vez con solemnidad en la ciudad de Murcia, y colocada en esta Santa Iglesia Catedral en rogativa, dichas las siete misas de gozos con las letanías y preces acostumbradas, llovió abundantísimamente, con consuelo y satisfacción de todos. Semejante prodigio se repitió en el año 1702 y dió ocasión a que se continuase trayendo a la Soberana Imagen de Fuen-Santa, no solamente para conseguir del cielo la lluvia abundante y oportuna, sino para toda necesidad, para toda tribulación, para todo conflicto. Que lo diga el desventurado año ocho, cuando invadida y ocupada nuestra España por los ejércitos del tirano Napoleon, acudiendo vosotros prontamente a nuestra Señora de Fuen-Santa, y nombrándola Generala y Gobernadora de esta Ciudad y Reino,

extendidos ya los enemigos por todas las provincias, no pudieron establecer su dominación en esta Ciudad, por más que lo intentaron y solo lograron sacar por dos veces algunas contribuciones y robar varias alhajas. Que lo digan los terribles y espantosos terremotos acaecidos en 21 de marzo y 18 de abril del año 29; los que siendo acaso bastantes para sepultar todo el vecindario de Murcia, como lo fueron en pueblos cercanos, no sucedió desgracia considerable, ni se arruinó edificio alguno. Que lo digan los ocurridos el día 12 del próximo julio, en que excitados inmediatamente con la memoria de los beneficios y protección ya experimentada de esta Soberana Imagen, en aquella misma tarde dispuso este Illmo. Cabildo que se trajese Nuestra Señora de la Fuen-Santa; y colocada en medio de nosotros, como aún subsiste desde aquel día,

quedaron sosegados nuestros corazones. ¡Ah! ¡Cuántas veces no ha peligrado esta ciudad verse sumergida con las grandes avenidas del río Segura, si esta sagrada Arca y esta Paloma celestial no hubiese traído el ramo de oliva de la paz entre Dios y nosotros! ¡Cuántas veces un contagio destructor no hubiera acabado con todas las familias si esta Reina Soberana, esta Madre ternísima no hubiera embotado la espada del Angel exterminador! ¡Cuántas veces, en fin, el hambre, la miseria, las fiebres, las sequías, habrían convertido esta ciudad fértil y deliciosa en un desierto inculto y abandonado, si esta Fuen-Santa, convirtiéndose ya luz, ya en sol, ya en aguas copiosísimas, no nos hubiese socorrido y consolado!...”

Véase *Ortiz* (Fray Vicente) en nuestra *Sección de Impresos en Murcia*.

PACHECO (Fray Juan).

Religioso de la Orden de la Trinidad, redención de cautivos. Citalo Polo de Medina en la tercera de sus *Academias del Jardín*, entre los ingenios hijos ilustres de Murcia.

PAJARILLA Y MOYA (Padre Baltasar).

Natural de Murcia. Famoso jesuita, muy citado y con gran elogio siempre, por casi todos los escritores murcianos de su tiempo y posteriores. Fué Prefecto de Espíritu en el Colegio de la Compañía de su patria, y logró entre los suyos, según queda dicho, un muy alto y celebrado nombre como orador elocuente, como historiador erudito y como varón de felicísima memoria. Floreció a mediados del siglo XVIII y dejó escritos:

1.º Novenario de el Santísimo Christo de el Amparo.

2.º Vida de Santa Florentina.

No hemos visto ninguno de estos libros; pero en la dedicatoria con que don Fernando Hermosino remite a su autor la impresión del Sermón de que más abajo nos ocupamos, hallámoslos citados del modo siguiente, que no da lugar a dudas:

"Debido parece, q̄ no puede menos de juzgar su Rma. se imprima el Sermón, por más que su modestia lo rehuse; mas esta debiera darse por contenta con q̄. V.. Rma. borrarse su nombre de el *Novenario de el San-*

tísimo Christo de el Amparo, substituyendo en su lugar *Por un devoto, que solo desea que esté su nombre escrito en el libro de la vida*, y aunque fuese necesario que otro le imprimiese a V. Rma. la *Vida de Santa Florentina*. Obras aunque pequeñas verdaderamente de oro, y la segunda, engastada de inmensa pedrería, como declaran todos los que la han leído, que apenas aciertan a soltarla de las manos."

3.º Sermón Panegirico Historico que predicó en veinte y quatro de Enero de este presente año de 1734, día de la Festividad de la Dedicacion de la Santa Iglesia de Cartagena.—En Murcia, por Jaime Mesnier, año de 1734 (1).

Hablando de este panegirico y de su autor, dice el citado Hermosino en la dicha dedicatoria:

"...No puedo juzgarle, aun embidiablemente, tan ciego, que no conozca ser el sermón un thesoro de noticias tan abundante y tan precioso, que casi se puede llamar un *compendio* de cuantas pueden servir para el assumpto, y que en tratado alguno se pudieran hallar tan unidas y tan visibles y por consiguiente tan apropósito para que con poco trabajo, y en pocas líneas, refresque el mundo la memoria de tantas glorias de esta Santa Iglesia, de esta Ciudad y Reyno, no menos afortunados, que en gozarlas, en tener quien tan dignamente las celebre... Causa de haber sido el Sermón uno de los más ruidosos, célebres y aplaudidos, que en esta

(1) Véase Pajarilla y Moya en nuestro *Catálogo de Impresos en Murcia*.

Ciudad se han predicado, causando assombro la felicidad y fidelidad de su memoria comprehensiva con que pudo V. Rma. tocar por el mismo orden tantas noticias, lugares y nombres tan diversos. Aviendo sido grande el concurso, no obstante lo desatemplado del día, y no saberse el Orador que predicaba, y saliendo todos haciéndose lenguas en sus aplausos, y causando una noble envidia en los que no habían tenido tal fortuna.”

Trabajó además el padre Pajarilla en unión con su amigo y paisano, el citado don Fernando Hermosino, una Historia del reino de Murcia, obra manuscrita de 448 folios, que se custodia en la Academia de la Historia, tomo IX de la Colección de Vargas Ponce, y que lleva por título:

4.º Fragmentos históricos, eclesiásticos y seculares del Obispado de Cartagena y reino de Murcia. Con noticias breves de las ciudades, villas y lugares que al presente le componen y de algunos otros que antes tuvo y al presente no existen. Hácese también sucinta memoria de algunas personas especiales en virtud, letras, dignidades y empleos, por don Fernando Hermosino y Parrilla, natural de la ciudad de Murcia.

Aunque se calla aquí el nombre de nuestro padre Baltasar, parécenos que no podrá ponerse en duda su colaboración en esta obra, después de leídas las siguientes palabras del examinador sinodal del Obispado de Cartagena don Bernardo Gutiérrez de Alique y del prior de los Agustinos de Murcia fray Alonso Baptista, insertas en sus *aprobaciones* al Sermón ya citado de nuestro Jesuíta:

“Lo que tengo por indudable (dice el primero) es darle repetidas gracias al amigo de el Autor (refiriéndose al señor Hermosino), que toma el trabajo de sacar al público Theatro las plausibles noticias, y esclarecidas memorias, que el Sermón encierra, por quien pudiera decir lo de aquel cé-

lebre Historiador Nicetas... Y con propiedad, pues a especies y noticias casi sepultadas, refunde, así como la viveza de el Orador, el trabajo de quien lo imprime, lo animado de la impresión, para timbre, no solo de esta Santa Iglesia, y de su gloriosa antigüedad; sino es para honor de este Murciano Reyno, *cuya Historia me dicen estar trabajando el uno y el otro con el mayor desvelo*, para que salga a la luz pública. A tan glorioso empeño los estrechan las obligaciones, en que los constituyó deudores la felicidad de ser hijos de tan aplaudido país, y de patria tan gloriosa, la que hoy consigue con los laboriosos afanes de tan fundadas noticias, su mayor honra, mejor que por el otro servicio, y alentó de nuevo la gloria de los Danos.”

Palabras a que añade el segundo de dichos censores:

“Se me ha remitido un Sermón... que predicó el M. R. P. M. Baltasar Pajarilla y Moya... y que intenta dar a luz Don Fernando Hermosino y Parrilla..., amigo de el Orador, y que me dicen *estar, como él, con la pluma en la mano escribiendo las grandezas de esta Ciudad y Reyno de Murcia.*”

Para remate, ahora copiamos el siguiente pasaje del referido Sermón, que es con efecto curiosísimo y de no escaso interés para los murcianos. Viene hablando de las glorias de la Iglesia de Cartagena durante el tiempo del Imperio y de la dominación visigoda, que es la parte más flaca del discurso, por seguirse en ella a los falsos cronicones de Dextro y Máximo y añade luego el orador:

“No es la menor gloria de esta. Sta. Iglesia, el haberse conservado en tiempo de los moros, en que consta aver auido Obispos en ella, y los nombres de Florio, Lope y Mauricio: averse mantenido Iglesias abiertas, y con exercicio de los Christianos Muzarabes en Murcia, Cartagena, Carabacá, Bullas, Segura, Mula, Moratalla y otros lugares; averse conservado monasterios habitados de Monges, y fundandose, lo que es mas, Hermitas a San Ginés de la Xara, que floreció en ese mismo tiempo. En Murcia singularmente se mantuvo la Iglesia de Sta. Maria Suburbana, que en aquel tiempo empezó a

llamarse *De la Arrixaca*, como lo dice en su Chronica el Rey D. Jayme, tratando de la Conquista de esta ciudad, y consta del Arçiprestè Juliano, en tratado aparte que hizo de las Iglesias, que llama Heremitorios en tiempo de los moros. Imagen traida (a lo que se cree) por S. Pedro, entregada a S. Epeneto, y en cuya Iglesia consta averse bautizado, en tiempo de los Godos, Theodosia, Reyna de España, S. Leandro y Santa Florentina, hijos de Severiano, Duque de Cartagena, y hermanos de S. Fulgencio y S. Isidoro.

”Ni puede omitirse la gloria con que fué restituida, concediendose la Sta. Cruzada para este efecto, celebrándose su restauracion en Abiñon de Francia, con regocijado *Te Deum Laudamus* por la misma cabeza de la Iglesia, y en Toledo por S. Fernando, y el Arçobispo D. Rodrigo. Con fuegos, demas de esto, vna y otra vez luminarias, repiques de campanas, y todas demostraciones de regocijo en Reynos, Provincias, Ciudades, Villas, Lugares y aun Aldeas de todo el orbe Christiano, como se puede ver en las Historias de el Sto. Rey D. Fernando, y el Rey D. Jayme. Empeñandose el mesmo Summo Pontifice en que se restituyesse, dotasse, enriqueciesse, y reduxesse al esplendor antiguo; escribiendo para ello a S. Fernando. Reyna Doña Juana, y al Infante don Alonso, y imponiendoselo, como ya dixe, en satisfaccion de sus pecados. Nombrando por primer Obispo suyo, a Fray Pedro Gallego, de el Orden del Seraphico P. S. Francisco, nobilissimo y santissimo Varon, a quien el Summo Pontifice da singularissimos elogios y consagró por sus manos en Aviñon, para mayor autoridad suya, y de esta Sta. Iglesia, a quien en la carta, escrita al Santo Rey D. Fernando, da el gloriosissimo renombre de nueva y divina planta. *Quia vero claritas tui nominis exigit, ut huiusmodi, & divinis plantationibus occurrat.* El principio de ella: *Spiritu exultante percepimus qualiter Regnum Murciae per divinae virtutis auxilium dominio dilecti filij nobilis Alphonsi Primogeniti tui fuerit subingatum.* Dando saltos de placer nuestro espiritu, hemos entendido, como el Reyno de Murcia, por el auxilio de la virtud de Dios, se ha sujetado al dominio de nuestro amado hijo, el noble Alfonso tu primogénito.

”¿Queda mas? Vn D. Rodrigo de Borja,

Obispo de esta Sta. Iglesia, que ascendió a la dignidad Cardinalicia, y de ella a la Pontificia, llamado en su assumption Alexandro VI, y otros siete, que merecieron la Purpura sagrada. D. Pedro de Toledo, Don Pedro Barroso, D. Guillermo Gimiel, Don Bernardino de Carbajal, D. Matheo de Langa, D. Juan Martinez Siliceo, y en nuestros dias el Eminentissimo Señor D. Luis Belluga y Moncada, que Dios guarde, Prelado incomparable de esta Sta. Iglesia. Muchos grandes, o hijos de grandes de España, que la ilustraron con su nobleza, Inquisidores Generales, Legados Regios y Pontificios, Prelados sapientissimos, martillos de los Hereges; varios Escritores, y algunos celeberrimos, como D. Pablo de Sta. Maria, llamado el Burgense; Padres de la Iglesia, S. Liciniano y S. Fulgencio; a que se puede añadir la nobleza de tantos Prebendados suyos, la santidad y vida exemplarissima de algunos, la sabiduria de otros, y estar contados no pocos entre los Escritores señalados de nuestra España. Don Christoval de la Camara, D. Diego Phelipe de Albornoz, D. Pedro Garcia Galarça, D. Diego Ramirez Pagan, y algunos otros. Ni eran dignas de omitirse algunas obras magnificas de Prebendados de esta Sta. Iglesia, como la insigne Colegial de Lorca, erigida por D. Sebastián Clavijo, Dean suyo; la no menos insigne Parroquial de Santiago de Villena, el Hospital y Casa de Ayuntamiento de la misma Ciudad, por D. Sancho y D. Pedro Garcia de Medina, este Thesorero de esta Santa Iglesia, y aquel Maestre Escuela de ella misma. Los monasterios de Religiosas Dominicas y Justinianas de Murcia por el Dean D. Martin de Selva. Ni parece debo omitir al muy magnifico y V. S. D. Francisco Lucas Guil, Dignidad de Chantre de esta Sta. Iglesia, que entre tantas limosnas, como espero le tiene Dios premiadas, tanto enriqueció a esta misma Sta. Iglesia... Y no menos el aver subido tantos de Prebendados suyos a la Dignidad Episcopal de varias Iglesias, y otros puestos y empleos muy honorificos. ¿Queda otra cosa?

”Estar ennoblecida esta Sta. Iglesia con las entrañas y coraçon de el Rey D. Alonso el Sabio, en atencion a la constante lealtad de esta su dilectissima Ciudad de Murcia, como el mismo lo declara y manda en su Testamento, no permaneciendo en el estado

en la que la dexaba, la Real Capilla de N. Señora de Gracia de el Alcazar. *Si non, mandamos que fagan esto en la Iglesia mayor de S. Maria de Murcia.* Estar enriquecida con las reliquias de S. Fulgencio y S. Florentina, que a peticion de el Ilustrissim. Señor D. Sancho Avila y Toledo, Prelado de esta S. Iglesia, de la Ciudad, y de el Cabil-do, le embió el Catholico Monarcha Filipo II, el año 1590. Item, con otras muchas. no solo de Santos muy señalados, sino de algunos de los Sagrados Apóstoles, de Maria. Santissima y de Christo N. Sr. siendo entre ellas muy señaladas la Leche de Nuestra Señora, que se derrite y descuaja todos los años por toda la Octava de la Assumpcion Gloriosa, vn pelo de barba de N. Sr. Jesu-Christo, y el maravilloso *Lignum Crucis.*"

La familia de este Pajarilla instituyó varias fundaciones piadosas, algunas de las cuales aún subsisten, en la parroquial de San Nicolás de Murcia.

PALAREA Y BLANES (Don Juan).

Distinguido hombre público, natural de Murcia, donde nació, en la parroquia de San Pedro, por los años de 1780, de virtuosos y acomodados padres, que lo fueron don Antonio y doña Juana, hijo aquél de Juan Bautista Palarea, natural de Nasin, en el reino de Nápoles, y de Rosa Blanci (*Bianchi*), natural de Alicante y también oriunda de Italia.

Estudió primeramente en el Colegio de la Purísima la Gramática latina y la Filosofía; después y con gran aprovechamiento, en el Seminario Conciliar de San Fulgencio, donde, pensando abrazar el estado sacerdotal, llegó a cursar hasta el quinto año de Teología; y últimamente, habiendo mudado de vocación, no sin algún sentimiento de sus padres, pasó a Valencia a estudiar la Medicina, en cuya facultad fué graduado por la Universidad de Zaragoza, logrando allí, por medio de unos brillantes ejercicios sosteni-

dos en Claustro pleno, ganar algunos años de su carrera.

Terminada ésta y hallándose ejerciéndola primeramente en su patria y después en Villaluenga (Toledo) sobrevino el memorable acontecimiento de la *guerra de la Independencia*, al cual y a la revolución política y social que produjo en la Península, debió Palarea todo el buen suceso y ascendiente de la alta posición social a que logró encumbrarse.

No sabemos si ya por entonces estaría casado, pero sí que lo fué con doña Patrocinio de Soto, señora de excelentes prendas y en quien hubo a varios hijos.

Convertido de pronto en guerrillero en la época mencionada, como otros muchos que abandonaron sus hogares, para el empeño de la tenaz y sangrienta lucha de muerte contra los franceses, no tardó el *Médico* (1) Palarea en distinguirse por su arrojo, por su talento de organización y por su capacidad militar, que consiguió desplegar en varias acciones y sitios de la provincia de Toledo y sus montes, prin-

(1) En toda ella no se le conoció ni fué nombrado más que por el título de su primera profesión. Su sobrino don Mariano Palarea, a cuya atención y amistad debemos parte de las noticias que preceden, nos refiere a este propósito un hecho curioso de la vida de su tío que le sucedió en Argel, siendo ya general del Ejército español. Fre-cuentaba allí la tertulia de una señora, a la cual asistía también el jefe de la Plaza, militar francés que había tomado parte muy activa en la campaña napoleónica contra España; y como un día confidencialmente le dijese dicha dama que el tal militarote le había significado no haber conocido en la guerra al tal guerrillero ni al tal general Palarea, hubo de responderle éste: "Pues yo sí le conozco bien, y por cierto que le he hecho correr muchas veces... Dígale, dígale usted si por ventura se acuerda de el *médico*." Hizolo así la señora, y al escucharla el francés, diz que exclamó, dándose una palmada en la frente: "¡Oh! ya lo creo, y es mucha verdad, ¡sagrado nombre de Dios!, y por cierto que parece mentira que un caballero de tan afable trato y de tan finos modales en visita, sea el mismo que en otro tiempo, en los combates, solía guardarlos tan malos."

principalmente en Puente de San Martín, Puente de Mirabete, Cebolla y Santa Cruz de Retamar.

Libertada la nación del yugo extranjero, y ascendido a Jefe del Ejército, siguió Palarea la conducta de la mayor parte de los guerrilleros españoles, que ofuscados por la fortuna, mal apagada la ambición que ordinariamente engendra el espíritu militar, y dominados por su carácter inquieto y por la necesidad de movimiento y agitación a que los tenía acostumbrados la guerra, se hicieron políticos y contribuyeron, más que todos, y en diversas épocas a que la revolución española caminara con más o menos prudencia, con más o menos utilidad para el país, hasta el punto en que llegó mediando el siglo.

Nombrado Palarea diputado en 1820, afilióse desde un principio en el bando exaltado y tomó una parte activa en cuantas cuestiones políticas de alguna trascendencia se ventilaron en aquellas Cortes.

Defensor acérrimo de la libertad en su más ilimitada aplicación, disculpaba los excesos del pueblo, pedía con frecuencia medidas de rigor contra los palaciegos y conspiradores, y exigía la destitución de los empleados tibios y de los ministros moderados.

Acusando al ministerio de 1821 de inepto y de infractor de la Constitución, exclamaba con notable vehemencia:

“Cuando aquí un diputado trata de exigir la responsabilidad de algun funcionario público, no habla como individuo particular, sino como representante de la nación, en cumplimiento del deber sagrado que la patria le impone de sostener la Constitución y defenderla a todo trance. Eso hemos jurado; a eso se nos envió a este augusto congreso; así lo prometimos al Supremo Hacedor del universo. Como individuo particular respetaré a cada uno de los ministros; pero como representante de la nación pediré cuando haya motivo su responsabilidad, y cumpliré así mi deber, aunque supiese que

al concluir mi diputación había de quedar sumido en la miseria, aunque supiese que al salir por aquella puerta había de caer mi cabeza de los hombros.”

Nombrado general del Ejército de la Reina en la tercera época constitucional, tomó otra vez asiento en el Congreso de los Diputados en las primeras legislaturas, y combatió también en la guerra civil contra las facciones de la Mancha.

Ultimamente, habiéndose entibado en sus antiguas opiniones por desengaños de amigos, tiempo y circunstancias políticas, ayudó de secreto, o por mejor decir, se comprometió a ayudar en el alzamiento del general León, y aunque ello fué cosa que no pudo probarsele, vióse precisado, sin embargo, y por causa de sus muchos émulos, a salir de Madrid y refugiarse en Cartagena, donde acabó sus días en 1842, no faltando quien por entonces dijera y creyera que había muerto envenenado.

Desde el punto de vista literario, Palarea sólo nos es conocido como orador político, si no de estilo brillante, arrebatador y recargado de galas a la manera que el de los buenos parlamentarios de la susodicha tercera época constitucional, si bastante correcto, noblemente enérgico e insinuante.

Entre sus discursos merecen particular mención los pronunciados en las Cortes de 1820 y 1821, sobre la causa del Marqués de Castelar y concesión de derechos constitucionales a los militares; sobre paga de sueldos a éstos; sobre la formación de causa por anticonstitucionales a 69 ex diputados; sobre la nueva división del territorio español; sobre la insurrección y estado de América; sobre organización de las Milicias Nacionales; sobre la conveniencia de prepararse contra las monarquías absolutas del Norte y sobre la necesidad de un nuevo Código

de procedimientos que asegure el sistema constitucional; siendo también digno de singular elogio el que pronunció en las Cortes de 1835 "sobre la sublevación militar", y que a reproducir vamos íntegro para dar una muestra del estilo y tendencias de nuestro aventajado tribuno. Dice, pues, de este modo:

"Señores: Conmovidó mi corazón por las escenas de antes de ayer, no sé si acertaré todavía, a pesar del tiempo que ha trascurrido, a expresar mis sentimientos, y a exponer con la debida calma mis opiniones. Antes de ayer fué un día de crisis para la libertad de nuestra patria, un día de luto para todo amante de las leyes, del orden, de la libertad legal de los españoles y del trono de nuestra augusta reina Isabel II. Identificado con ella, si puedo, voy a hablar en esta materia con la franqueza que me es característica, y de que tengo dadas muchas pruebas, tanto en las Cortes actuales como en las de los años 20 y 21, de las que tuve el honor de ser diputado también por la misma provincia que en las presentes."

"Yo no haré, señores, la protestacion de fe de mis principios políticos; proclamados hace más de veintiseis años, sellados con mi sangre, con el sacrificio costoso, pero voluntario, de cuanto el hombre tiene más apreciable sobre la tierra, no creo necesario el exponerlos, y menos en este augusto recinto, donde tantos me conocen, hasta en las particularidades de mi vida privada. Testigo es también todo Madrid de mi conducta patriótica e invariable, tanto en la prospera como en la adversa fortuna. Militar por patriotismo, Jefe desde 1809, y habiendo escogido, despues de una madura deliberacion, el hacer la guerra en estas provincias al tirano usurpador que destrozaba nuestra patria, soy y seré siempre, íntimamente convencido de su importancia, uno de los sostenedores de la severidad absoluta de la disciplina militar. Sin ella no hay victorias, sin ella no hay orden, sin ella no hay libertad, sin ella no hay ejército. Desde el momento mismo que la disciplina se pierde o se relaja, la fuerza armada deja de ser el instrumento sostenedor de las leyes, de la libertad y de la independencia nacional, y no viene a ser más que la causa de las desgra-

cias de la nacion. Mientras que el ejército de Roma fué modelo de la disciplina, Roma fué la conquistadora del mundo y la señora de todos los imperios; y en cuanto decayó la disciplina, Roma fué presa de los bárbaros.

"Yo censuré y criticaré siempre la falta de disciplina que se cometió antes de ayer; pero ¿debemos nosotros mirar el hecho de aquel día solo bajo el aspecto de la insubordinacion e indisciplina? No, señores; lo debemos mirar bajo dos aspectos: primero debemos atender a las circunstancias que nos rodean; y segundo, debemos mirar a los promotores de la rebelion. Los ejecutores de este crimen no son más que un instrumento; la mano oculta que los movió, el delincuente principal es el que se oculta todavía, y el que debe castigarse. Yo vi a aquellos individuos que no eran todo un batallon (es menester no aumentar ni disminuir); yo les vi salir de la casa de Correos, tambor batiente, la bayoneta armada, y la piedra puesta en la llave: yo los vi desfilar, y los conté casi exactamente, y eran de 570, 580 hombres nada más. ¿Y pudieron creer que esta corta fuerza habia de dar la ley a la nacion española? ¿Que habia de ser su voluntad la expresa de toda la ilustre guarnicion de Madrid, de su milicia urbana, y de todos los habitantes de esta heroica capital? Si no contaron con otra cosa; si no se les hubiera hecho creer que habia algunos más que ellos en la trama, y comprometidas personas de más categoría, no se hubieran arriesgado a cometer el crimen que cometieron. Yo no lo puedo creer. ¿Qué digo? A voz en grito lo proclamaron ellos mismos. Aquellos desgraciados manifestaron publicamente que se les habia hecho creer que habia otros muchos individuos y otros cuerpos y aun personas de alta categoría, que se pondrian a su cabeza; que se uniría a ellos mucha parte de la poblacion, etc., etc. Yo lo oí de boca de muchos que se lo habian oído a ellos; yo llegué al momento de marcharse, y lo confieso francamente: las lágrimas se me saltaron de los ojos al ver un batallon tan valiente que hubiese cometido un crimen, que es el colmo de la insubordinacion en la milicia; y si estuviera en disposicion, al efecto yo pediría a la reina Gobernadora el ponerme al frente de ellos para ir a pelear contra Zumalacárregui, seguro de batir a

fuerzas tres veces superiores. Yo declamo y declamaré siempre contra los autores de este crimen y de las desgracias que hubieran podido suceder; y si no demos una ojeada, y veamos los acontecimientos cómo sucedieron, y cómo debieran suceder si hubiera llegado la noche, y si simpatizado con estos individuos, porque daban los mismos gritos de Isabel II y libertad que los sitiadores, se les hubieran unido algunos esparciendo el desorden y la desconfianza, ¿y entre quienes? Entre los liberales, que eran los únicos cuya sangre se derramaba. Los verdaderos enemigos no se presentaron, no; yo no vi en el suceso de antes de ayer, lo confieso, sino la mano primordial, la principal que lo movió, la que quedó oculta; yo no vi sino al partido del Pretendiente, que siempre nos está amagando para introducir la division y la discordia entre los liberales. ¿Cual será el efecto que produzca esta noticia cuando llegue a las provincias por el grito de los satélites de nuestros enemigos? ¿Cual será en las naciones extranjeras, donde encuentra simpatías ese partido retrógrado, amante del despotismo? Nuestro crédito perderá, y se dirá que entre nosotros hay un gran partido que trata de fomentar estos desordenes; en una palabra, que pueda tener esperanzas de que nos suceda lo que en el año 1823, porque la division ha entrado ya entre los defensores de Isabel II; y he aquí por lo que yo creo que han sido sugerencias de nuestros enemigos, pues hay jóvenes inexpertos que seducidos por las voces mágicas de Isabel y libertad, y viendo en su fantasia peligros que no pueden existir mientras los estamentos se hallen reunidos, se arrojen a cometer un crimen.

"El resultado es que en mi opinion particular, y creo que no me equivoco, el suceso de antes de ayer es una victoria para el sanguinario pretendiente que trata de usurpar el trono de Isabel II, y poner el yugo feroz que no consentirá la nacion española.

"Lo que ha dado mayor impulso, y ha sido origen inmediato, y el verdadero motivo de este funesto acontecimiento, en mi opinion, no es otro que la desconfianza que se ha tratado de infundir entre los patriotas, no solo por las hablillas generales que ha habido, sino hasta por los mismos periódicos; ¿y qué periódicos? Es menester decirlo; los mismos llamados ministeriales,

constituidos bajo la censura, han dicho qué se trataba de un cambio de ministros; que no habrá union entre los individuos que componen el actual gabinete; y que este cambio de que se trataba era en sentido retrógrado.

"Esto han dicho los ministeriales que han alabado en otras ocasiones hasta las medidas que el estamento juzgaba inoportunas; y a fuerza de repetirse esto, y por personas que parece que debian estar bien informadas, ¿cual será el resultado necesario? La desconfianza; consecuencia que no tendrá nada de particular. Los individuos de imaginacion ardiente y de poca reflexion, tratan constantemente de la libertad, porque es la conversacion del dia, lo mismo que durante la guerra de la Independencia lo fué de las operaciones militares; y asi como vimos entonces hasta las verduleras en sus puestos, los aguadores en la fuente, y las cocineras fregando en sus cocinas hablar de los generales en jefe, y de las operaciones militares con un tono tan decisivo y magistral como pudieran haberlo hecho Turena, Federico II o Napoleon; de la misma manera en el dia hombres que no conocen la libertad sino de boca, hablan del modo de arreglar el gobierno y la sociedad con un tono y de una manera que es preciso toda la tolerancia de los verdaderos liberales para oírlos tranquilamente. Pues individuos de esta clase se han dejado seducir; y sin saberlo ellos, contra sus sentimientos, contra sus opiniones, se han dejado alucinar por el partido enemigo, por el que jamás triunfará de la libertad e independencia de la nacion, identificadas con el trono de nuestra joven reina. ¿Y a esta desconfianza quién ha dado motivo? Yo lo diré con franqueza y con sentimiento: en mucha parte el ministerio. Yo respecto, diré más, amo a sus individuos; compañero de la mayoría del actual ministerio en 1820 y 1821, conozco y respeto sus virtudes cívicas, su talento, su ciencia, su patriotismo y sus conocimientos; pero no es lo mismo esto que haber adoptado para gobernar el sistema que mejor convenga a la nacion. Como lo indicó ayer el Sr. Conde de las Navas, no todos los hombres son para todo; y como dijo el señor presidente del Consejo de ministros, no es lo mismo tener celo patriótico que acierto. Yo creo que este es el que les ha faltado a los ministros; asi se ha visto en muchas de las medidas que han to-

mado, y por lo cual muchísimas veces he votado contra ellos; porque en mi conciencia, después de haber meditado bien sobre la materia, he creído que no acertaban en los medios de asegurar la felicidad de la nación.

"Hemos reclamado, señores, desde el principio de esta legislatura que fuesen sancionados, como consecuencia del Estatuto Real, los derechos de los españoles; hemos reclamado la libertad de imprenta; ¿se nos ha concedido? No. ¿Es necesaria? Si; precisamente los hechos de antes de ayer són una confirmación de esta verdad. En el año de 1808 la opinión estraviada por manejos ocultos dió margen a iguales sucesos que el de antes de ayer. El benemérito general San Juan fué sacrificado en Talavera de la Reina bajo el pretexto de haber sido traidor; ¿y quienes decían esto? Los que huyeron del campo de batalla, donde dicho general se quedó el último peleando rodeado de enemigos. En otra ocasión quedó también solo con su plana mayor en el campo de batalla el ilustre general Blake que la mandaba; muchos individuos, apellidándole traidor, hubieron vergonzosamente, habiendo algunos que para correr mejor abandonaron los caballos.

"Estas calumnias se esparcían, y la opinión se estraviaba. ¿Y como se corrigieron tales abusos? ¿y como se restableció la disciplina en los ejércitos? La libertad de imprenta que se sancionó en 1810 fué un poderoso correctivo que ilustró la opinión, rectificó muchos errores, y contribuyó a establecer la disciplina, demostrando su necesidad y su importancia, y las injusticias y los crímenes que se habían cometido por la insubordinación y la indisciplina. Cuando la opinión trataba de manchar la conducta militar de algún general, la libertad de imprenta evitaba estos desórdenes; ella es el correctivo de todos los males en un gobierno constitucional; y si causa algunos perjuicios momentáneos, ella misma los cura a imitación de la lanza de Aquiles, que según las ficciones de los poetas curaba las heridas que ella misma causaba. Si nosotros tuviéramos libertad de imprenta verdadera, sin previa censura, las calumnias que se han propagado estos días no hubieran producido el funesto efecto de haber sido asesinado el capitán general de esta provincia por tro-

pas que estaban a sus órdenes, o enemigos ocultos que han ocasionado esta insubordinación y este crimen.

"Ya se dijo ayer por algunos señores preopinantes que no hay en el ministerio ni la unión ni la conformidad y armonía de sistema necesarios para llevar a cabo las instituciones que nos rigen; y para creer esto el estamento tiene datos positivos. Pues que ¿no es falta de unión en el ministerio estar-se pidiendo en este estamento la abolición de las medidas sanitarias como se hallaban establecidas, y al día siguiente salir publicado en la *Gaceta* por el ministerio de lo Interior un Real decreto anulando todas las que existían, cuando el mismo día anterior el mismo señor secretario del despacho de Estado y presidente del Consejo de ministros lo ignoraba? Esta es una prueba positiva de la discordancia del ministerio. Yo no me extenderé a referir más casos que se pudieran citar; porque no es mi objeto hacer una relación de ellos, y sí solo manifestar que ha habido fundamento para que el pueblo sospeche que no hay la unión ni la uniformidad que se necesita en un gobierno representativo, y sin la cual, señores, no se puede marchar: primero debe existir la unión entre los individuos que componen el ministerio, y segundo, entre estos y el estamento. De la falta de aquella he presentado, entre muchas que podría citar, una que no tiene respuesta. De la falta de la segunda es otra prueba incontestable la presente discusión, pues si fuera así, si el ministerio tuviera con el estamento la unión que debe, si tuviera en él la confianza que corresponde, ¿hubiera aguardado a que nosotros hubiésemos tomado casi por asalto la presente discusión? Yo bien conozco que hemos saltado por las fórmulas: cuando he votado lo he mirado bien, porque conozco asimismo el reglamento y las trabas que nos ligan, y lo que se podrá decir; pero también conozco mis deberes como procurador, y las críticas circunstancias en que nos encontramos; y que el gobierno debía haber sido el primero que nos hubiera invitado a entrar en esta discusión dándonos parte de las ocurrencias del día, de sus esperanzas y de sus temores y de si necesitaba o no de nuestra cooperación para triunfar más fácilmente de los enemigos de la libertad y del orden. Porque el triunfo, como dijo muy bien el señor

presidente del Consejo de ministros, es seguro, cierto, infalible: pero el que sea más o menos costoso es lo que importa mucho a los procuradores de la nación, pues si con el sacrificio de 10 ó de 20 lo podemos conseguir, debemos poner los medios de lograrlo mejor que con el de 100. Este es nuestro deber y el del ministerio: el no haberlo hecho así el gobierno es una falta de confianza en los estamentos.

"Hay otro motivo de desconfianza para el público y para el estamento, que es la guerra de Navarra, la cual, lejos de haber ido en disminucion, de un año a esta parte ha ido en aumento. ¿Y por qué? Porque no se han tomado desde el principio las medidas que se debieran, las medidas convenientes; en una palabra, porque no se ha dirigido bien la guerra; porque se la ha constituido mal desde el principio. Por un exceso de delicadeza, por un respeto que no sé calificar, al Estatuto Real y al reglamento; no he reclamado sobre esta materia. Esperaba poderlo hacer cuando se tratase del presupuesto de Guerra; y cuando esta discusión llegó no lo hice, con tanto más motivo, cuanto el ministro a quien echo yo la mayor parte de la culpa de la duración de la guerra de Navarra había caído y no quería yo que se dijese de mí aquello de que "a moro muerto gran lanzada." Pero no, no dejaré de decir que se han cometido muchos errores militares y políticos; que se han cometido graves faltas, y que el resultado ha sido muy obvio y muy natural. Un año hace que esta guerra va en aumento: el gobierno ha tenido recursos para concluirla, ¿lo ha hecho? No, pues que va progresando. Habrá hecho todo lo imaginable, y con el mayor celo; ¿pero el resultado corresponde? No; pues yo digo entonces del ministerio lo que decía un historiador hablando de un célebre general de la guerra de la Independencia, "que sus ponderados talentos y sus profundos conocimientos militares se hallaban en contradicción con su fortuna".

"Pasemos de esto a la administración de justicia: es un clamor general el de que no es buena. Se ha dicho aquí por algunos de mis compañeros y en particular por mi digno amigo y paisano el señor Lopez, que el poder judicial es independiente, y que debe existir con todas las facultades que le conceden las leyes. Soy también de esta opi-

nion; pero creo que al mismo tiempo deben los individuos que lo compongan estar identificados en el sistema que nos rige. Ejemplos tenemos en Madrid de la administración de justicia que exasperan a los patriotas. Hemos visto con muy pocos días de diferencia a un joven de diez y nueve años, por habérsele hallado con efectos robados de valor de unos 50 a 60 reales, entre ellos algunas estampas y otras cosas estropeadas y viejas, subir al garrote y pagar con la vida el crimen de que parecía disculparle su corta edad, la sencillez de sus declaraciones y el no haberse mezclado en los asesinatos del 17 de julio; y a los ocho días hemos visto perdonado y echado a presidio ¿a quién? Al capitán general de Castilla la Nueva, nombrado por Carlos V. Esta ley ancha para los enemigos del trono de Isabel II y de la libertad y esta rigidez contra un infeliz que había cometido un pequeño crimen son extraordinarias. ¿Y esto qué prueba? Yo nunca pediré gracia o excepción para ninguno, sino justicia igual para todos. Y ¿qué medidas se han tomado para cortar este desorden? ¿Los magistrados que fallan con tal desigualdad están aun en sus sillas! Por otra parte, yo ignoro si la causa a que me refiero se ha mandado visar. Se nos ha dicho ayer, y yo lo he oído con sorpresa, con sentimiento y dolor, que hay una sociedad secreta que trata de llevarnos más adelante. Yo repito lo que dije en otro tiempo: que lo mismo me batiré siempre contra los que caminen a la izquierda que contra los que caminen a la derecha; es decir, contra los que quieran una libertad ilimitada e ilegal, que contra los que quieran restringir esta o restablecer el despotismo. El señor presidente del Consejo de ministros ha manifestado que hay un partido que se ocupa en promover la anarquía y ha añadido que estas no son fantasmas como las llamó mi digno compañero y paisano el señor Lopez y que si lo son, son fantasmas que asesinan. Pero en mi concepto siempre son fantasmas; y yo quisiera y aun me atrevería a pedir, que se averigüe del modo más enérgico y por todos los medios que el gobierno tiene en su mano, qué es lo que hay de realidad y de positivo. Así yo suplicaría al gobierno que trate de examinar cuál ha sido la mano oculta que promovió el suceso de anteayer, cuál fué la que hizo más que los

infelices ilusos de correos. Pero hay otra reflexion muy oportuna que hacer, y es que los mismos temores que ahora se tienen se tuvieron tambien en 1822. En enero de aquel año se manifestaron en las Cortes dichos temores cuando se presentaron las leyes restrictivas; y me acuerdo que expresé entonces lo mismo que ahora contra los que querían exigir más que la constitucion y entonces tambien nos anunciaron que los anarquistas nos conducirían al precipicio. Yo bien sé que bajo la apariencia de un celo exaltado hay verdaderos anarquistas, porque en todas las naciones los hay, porque en todas las naciones existen hombres que tratan de sacar su provecho por medio de desórdenes, que intentan sobrepujar y sobreponerse a los hombres de mérito, a cuyo lado no se podrían colocar; pero de intentarlo y emprenderlo hasta conseguirlo hay una inmensa distancia. Yo quisiera que se me dijera en vista de nuestros hábitos, de nuestras costumbres, de nuestras ideas y aun de nuestras preocupaciones, de nuestra educacion y del estado de la civilizacion nacional; yo quisiera, repito, que se me dijera a qué está más propensa la nacion española, si a dejarse engañar o seducir por los que promueven la anarquía, o por los que quieren el despotismo: por los que desean una libertad inmoderada, o por los que ansían el poder. ¿Cuántos hombres interesados habra en esa anarquía y desorden que se quiere establecer, segun se dice, por esa libertad sin límites? Ninguno o muy pocos. Y por el contrario, ¿cuántos hay interesados en el restablecimiento del despotismo, de los abusos, de los privilegios y de la arbitrariedad? Innumerables, infinitos. ¿Cuál es el poder de los primeros? Ninguno. ¿Cuál el de los segundos? Inmenso, inconmensurable. ¿Y con estos últimos parece que se quiere transigir, que se quiere contemporizar, o a lo menos tratarlos con lenidad y a los otros perseguirlos y castigarlos con el mayor rigor.

"Yo quiero que se les castigue a todos; pero quiero que la ley sea la misma para unos que para otros. La ley debe ser una, constante inmutable. Yo sé bien lo que ha sucedido en las naciones extranjeras; pero no tengo que ir a buscar fuera lo que tengo dentro de casa. En la época constitucional hubo algunos desórdenes, y la milicia

nacional existente entonces destruyó varios; entre ellos me acuerdo de un grupo que sacó el retrato del inmortal y desgraciado Riego en octubre de 1821 con el objeto de promover desórdenes. Figuraba en este grupo, y era uno de los que lo capitaneaban, un sujeto bien conocido y que pasaba por ser uno de los más decididos defensores de las instituciones que entonces regían; hablo del infame Regato. Se presentan los perturbadores del orden delante de la milicia nacional y una de sus compañías de granaderos bate y dispersa el grupo y se apodera del cuadro. Se les censuró por entonces por un extremo y por algun tiempo fueron antes calumniados por el otro estos beneméritos conservadores del orden; pero muy pronto la experiencia hizo ver que sabian pelear tambien y con mayor bizarria contra los defensores del absolutismo. En el memorable 7 de julio de 1822 la experiencia hizo ver que no querían aquellos valientes más que la verdadera libertad; y desplegando en dicha época crítica virtudes cívicas admirables, una moderacion noble y una generosidad y valor heroicos, se cubrieron de una gloria inmortal y serán siempre el honor de esta corte los individuos que componían su distinguida y benemérita milicia nacional.

"Lo mismo se ha intentado ahora calumniar a la milicia urbana de Madrid y se ha tenido desconfianza de esa milicia que ha manifestado con su prudente conducta desde el mes de julio hasta el día si es acreedora o no a esos cargos, a esa desconfianza. Yo no puedo menos de dar las gracias en este momento al señor secretario actual de la Guerra por las distinciones con que ha procurado condecorarla, y a que es bien acreedora. Estos mismos milicianos, ahora urbanos y antes nacionales, es claro, es evidente que son el más firme apoyo de las libertades patrias consignadas en el estatuto real y del trono de doña Isabel II. No dudo anunciarlo, seguro de que lo cumplirán, y de lo cual han dado ya suficientes pruebas.

"De consiguiente, a fin de que esta discusion no tenga un objeto inutil; a fin de que resulte alguna ventaja para la patria y de que el estamento de procuradores no pierda la única fuerza que tiene, la fuerza moral, no puedo menos de suplicar a todos los que tienen pedida la palabra a que se

esfuercen de modo que consigamos que el ministerio se reuna y forme un cuerpo homogéneo e identificado con el estamento, y que se nos concedan las garantías pedidas por el estamento y que la nación reclama con tanta urgencia, sobre todo esa libertad de imprenta, salvaguardia del mismo ministerio, pues si la hubiera habido, acaso no hubiese ocurrido el lamentable suceso de anteayer. Yo me prestaré siempre a todo lo que sea en beneficio de mi patria, y mientras vea que el ministerio camina por la senda del estatuto real tendrá mi apoyo; pero cuando vea que no la sigue, o que por medidas inoportunas no camina de acuerdo con las cortes, no podré menos de negársele. Por lo tanto espero que de esta discusión resulte una explicación franca de conducta que nos haga visible la unión entre los poderes del Estado, para asegurar el pronto y feliz éxito del sistema constitucional que estamos comprometidos y que todos hemos jurado defender.”

PALAZOL (Padre Juan).

Religioso de la Compañía de Jesús, natural de Murcia, donde nació en 14 de enero de 1632, y también citado por el padre Faustino Arévalo en su *Symbola literaria a Jesuitis Hispanis*, diciéndonos que “ayudó al Padre Juan Cortés Osorio en su *saladísimo apologético*”. Fué durante muchos años catedrático de Teología en el Colegio Imperial de Madrid, y murió en dicha corte el día 24 de mayo de 1706.

Don Pedro Díaz Casson, en su *Serie de los Obispos de Cartagena*, que recibimos bastante tiempo después de escritas las precedentes líneas, cita también al padre Palazol como autor de un *Sermón de gracias por la salud de Carlos II*, impreso en Madrid, casa de Sanz, año de 1673, y de un *Memorial al Rey*, que fué condenado por el Santo Oficio en 2 de septiembre de 1698 e impreso cinco años antes.

PALOMAR (Miguel).

Arcediano de la Iglesia de Cartagena, vicario general de la misma sede, por el obispo don Pablo de Santa María y agente de la regia Curia, según Pérez Bayer en sus notas a la *Bibliotheca Vetus* de don Nicolás Antonio, página 203 del segundo tomo, donde figura como autor de unas:

Constitutiones editae in Synodo Cartaginensi habita a die xxiv. Aprilis MCCCCVI.

Las cuales se hallan contenidas en el código de la Biblioteca del Escorial bajo la marca Lit. I, Plut. II, núm. 9.

PALOMERO HURTADO (Don Pedro).

Médico murciano, discípulo del ilustrado doctor don Juan Jiménez de Molina, de que en lugar correspondiente queda hecha la oportuna mención; y establecido en Murcia, consagrado al ejercicio de su profesión durante los años correspondientes a los postreros del primer tercio del siglo XVIII.—Conocémosle como autor de otra *censura* por el estilo y traza, bastante rara y singular, por cierto, de la que dejamos copiada debida a la pluma del doctor González Vinader y en elogio también de la obra titulada “*Cartilla Fisiológica, Galénico-Espagírica...*”, que su maestro dió a la prensa en 1731 en defensa de su primer opúsculo “*La Verdad Triunfante...*”; en contra de la de los médicos malagueños don Nicolás Valdero Navarro y don Rafael de Fuentes, titulada “*Desempeño de la Verdad...*, etc.”, y en respuesta apologética o esclarecimiento de los *cuatro puntos* científicos, de que también dejamos hecha explicación en nuestro artículo *Cánovas* (don Juan de), a que nos remitimos.—He aquí ahora el *Elogio*:

“De los más dulces, suaves y crecidos gus-

tos, a que alguna vez se suele combidar a las potencias, el más deleytable tenía yo prometido a mi voluntad para esta deseada, felice y dichosa vez; en la que pareciéndome preciso empeño la insinuacion de mi dictamen; parecióme no menos precisa su expresion con la más clara, libre y desembarazada defensa, a fin de que aun en la baxa armonia de mis voces, la *Verdad Triunfase*, y disfrutasse sus antiguos, honrosos, merecidos de *condigno* ilustres: sin aver tenido para la libre pronunciacion de lo mucho, que hazia el assumpto de esta controversia tengo oido en los escritos de los autores, a el que con la mayor acritud más me pudiera aver herido (1): *Nolite timere eos qui occidunt corpus: ne forte propter timorem mortis non libere dicatis quod audistis*: a trueque de que, por assi no pronunciarlo, no se me discurriese alevoso a la verdad (2): *Qui non libere defendit veritatem, quam libere defendere convenit, proditor est veritatis*. A la referida (digo) gustosa expresion, y algunos consiguientes, que se le se guian precisos, me inferia yo (a el tiempo de este mi elogio) necessitado, quando en mis más nobles premisas me suponía caracterizado con la felice dicha de discípulo del Autor, y con el amor, que por tal le debo professar (3): *Discipulos mones* (que dize Quintiliano) *ut praeceptores suos non minus, quam ipsa studia ament, eosque parentes existiment, non quidem corporum, sed mentium: plurimum haec pietas discipulis proderit*, etc. Y mas teniendo presente (con lo lo mucho que le devo, aviendo recibido la imponderable prenda de su disciplina (4): Adeoque nihil homini ab homine tribui magnificentius posse, quam disciplinam sanitatis, eiusque reparandae, conservandaeque facultatem) lo mucho que se merece el Autor el que, cargadas las armas de mi tal qual apolinea inteligencia con la fuerte municion de su doctrina, las supiera yo disparar en ocasion semejante (aunque en ningun tiempo su valentia lo necessite) con el que, aunque *disparo*, siendo por pública demostracion de agradecido deseando aumentarle alas a la Gigantea de su discurso con-

siguiera assi verlo bolar a los dilatados campos de la fama.

"Pero privandome de este, assi transcendido, y ya más que intentado gusto, el precepto de superiores dictámenes; quizá por discurrir serían más abultados y despreciables estos borrones, quanto más se empeñaran en vozear meritos, y luzimientos, que no pudiendose ocultar en los brillantes fondos de esta obra; deven ser ellos mismos los publicos pregoneros de sus luzidas victorias (1): *Vera bona ex se ipsis naturaliter vocem mittunt, etiam si sileant*. Y quizá por imaginar, que tolerado este atrevimiento, parecería en otros menos culpable con el empeño, que yo lo discurría practicar, por lo propio, que del Autor se me deve contemplar (2): *Laudet te alienus, et non os tuum; extraneus, et non labia tua*. Contentareme (aunque no en la forma, que discurría) con dezir algo en esta ligera expresion de lo mucho que devía gustoso publicar en presencia de los méritos de esta Cartilla, a quien se hace cualquier mediano inteligente, que la fondea inescusable deudor (3):

*Inde ego pauca canam, frondes ut, siquis iso Ida
Et summam Ibyeo de mare carpat aquam.*

"Sintiendo para el logro de esto último lo de passo que, aun en dicha forma me lo permite tocar la casualidad; pues necesitava mi escasa rethorica multiplicadas lenguas para pronunciar tan agigantada expresion (4):

*Nec mala voce mea potuerunt tua cuncta referri;
Ora licet tribuas multiplicata mihi.*

"Tres son los papeles que hasta hoy tiene nuestro Autor dados a publica luz; y siendo tan en lo docto parecidos, como de vna tinta burilados; pudiera (no ay duda vnibocandolos diestramente) terminandose a los tres, sin distincion, este elogio; conocer a todos, y cada vno de ellos por el objeto de mis pressivas alabanzas: pero discurriendo, se le deverá mas credito a la mayor individualidad; lo haré assi con el orden de sus sucesivas existencias (5):

Singula quaeque locum teneant sortita decenter

(1) Tex. in cap.: *Nolite timere*, caus. II. q. 3.

(2) Ibidem.

(3) Quintil., lib. 2 instit. orat.

(4) Laurent. Bellin. in dedic. Precep. suo.

(1) Phil., lib. de sacr. Abel et Cain.

(2) Prov., cap. 7, v. 2.

(3) Ov. in jbin., vers. 197.

(4) Ov. in jbin., vers. 103.

(5) Hor., de Art. poet. prope princip.

"Y empezando a saludar, y rendirle muchas gracias a el Autor, como primer acreedor (1):

Esse salutatum te vult mea liera primum

"Por trabajo tan para todos aprovechable, continúe la reflexion en el primero de sus papeles a admirar con qué prudente, honesto y compendioso modo notó en su respuesta la vnibocacion del *hábito carnos*o con el que, en presencia del *temperamento simple* pituitoso, pronunciado, devia ser obeso! Pues aun en el modo de escribir quiso cohonestar tanto este resvalo; que como echandolo fuera de la principal consideración, lo puso entre parentesis su prudencia. Con qué energía en tan cortas palabras enseña tanta doctrina de temperamentos, cumpliendo en todo como sutil Maestro! (2).

"*Et quae multo tempore conjecit, exiguo spatio tibi communicat.* Con qué luzimientos no resplandece entre los Ilustres Héroes, que dieron su dictamen a la consulta! (3)

Pulchrum est eminere inter illustres viros.

"Con qué fecundidad de conceptos no convencé a el entendimiento a que asienta a su dictamen! (4): *Vir in multis expertus cogitabit multa, et qui multa didicit enarrabit intellectum.* Admírese en quan poco, escrito acredita la transcendencia de sus alcances! (5) *Credita res Auctores suo est.* Y como afianza lo fundado, y docto de su doctrina en el mismo hecho de vestir a el enfermo con el *habito* que por cavallero tan blanco le corresponde! (6).

Ore loqui docto. et virtutem ostendere factis.

"Y finalmente admírese (que nunca será lo que merece) en este primer papel, que:

Desnudando un blanco sonrojado del vestido, que no bien le cubría la malagueña suerte, de *encarnado* en otro más honesto convertía: dióle a luz, con su ropa, destrocado; porque viessen lo mal que se vestía; y a lo que se merece tal engaño, sólo asomó la muestra de su paño.

"Entro la reflexión en el papel de la Verdad Triunfante, y admirando la mas verdadera destreza de sus proposiciones; no extrañé de ella tal qual cuchilladita con alguna rigidez; pues aun siendo contra su mas pacífico genio, se vió precisado a salir con ella a la lid, vsando de armas iguales a las que le publicaron la batalla; no siendole airoso bolver la espalda con el Poeta (1):

*Numquam acies, nunquam arma libens in prelia movi,
Sed vestris actus furis defendere toto
Optavi, et licuit trojanas robore partes.*

"No fué este papel el que en la guerra, que le publican pidió treguas; pues esto como a político no le era airoso; pero menos fué el que en la más tranquila paz (como hizo la antecedente apología) buscó la desazon y guerra:

*Frangit, et atollit vires in Milite causa;
Quae nisi justa subest, excutit arma pudor.*

"Y esto sí que se compone mal con la acosumbrada política (2): *Quive, non in bello pacem, sed in pace bellum quaesiverant, inter políticos referri minime posunt, aut debent.* Alabese pues el que no faltandole a su sutileza cosa, parecerse a aquel de quien dixo Marcila (3):

Nihil exactius, eruditiusque est. O a aquel, a quien Plinio (4): *Quo nihil verius, nihil simplicius, nihil fidelius novi.* Aun el poco de acritud no le sobró. para que en vn todo mereciesse ser el objeto de Casiodoro, quando dixo: (5) *Arguis acriter, colligis fortiter, ornas excelsae, doces, delectas, et afficis.* Y finalmente exprese la admiracion el juicio de este papel, midiendo la vena de su concepto por la florida vara del nombre de su Autor; para que assi (aunque poco) transcienda a lo que mas, que propio le viene como nacido (6):

Magna tuum nomen rerum est mensura tuarum.

Diziendole a su agudeza, en este acrostico soneto que:

- (1) Ovid., libr. 2 de Pont., eleg. 7 in princ.
- (2) Roder. a Castor, lib. 2. cap. 6, pág. 1.
- (3) Sev. aut quisquis ille fuit, Auctori oct.
- (4) Ecclesiast., c. 34, n. 9.
- (5) Ovid., lib. 12, met. circa fin.
- (6) Homer., Hiliad., 1, 4 et 43.

- (1) Aeneas apud Maph.
- (2) Rod. a Castr., lib. 1. c. xj. pág. 41.
- (3) Mart., lib. 6, epigr. 88.
- (4) Plin., lib. 2, epíst. 9.
- (5) Casiod., super, Ps. 73.
- (6) Ovid., lib. 1, fast.

De tu Verdad Triumphante complidos
 Ostentosos esgrimen su montante;
 No extraño empuñe la Verdad Triumphante
 Justamente a dos de ella reñidos.
 Penla en tu doctrina confundidos
 Y polo nuevo: es verdad constante,
 No discurre así, si el que ignorante
 Xíme, por nuevo, lo faltó a sus oídos.
 Invencible la Escuela, que previenes,
 Memoria vinculas, con gloriosa palma,
 Eternicese el laurel en tus dos sienes,
 No estorve el verse por contraria calma,
 En obra, que (con poco cuerpo) tienes
 Naphiro, en quien brilla tanta alma.

"Continúe su inspeccion la reflexion mas perspicaz en la *Cartilla Philo-Mathematico-Medica*, que está a la vista, y pondere (que nunca será ponderacion) las prerrogativas tantas y tan iguales que la adornan; pues objetandose en ella a la consideracion con extremada sutileza los más ignorados y distintos sistemas filosoficos, se representan con no menor y transcendida noticia los más incognitos Mathematicos, y Medicos, que es lo que con justa razon a todos admira (1).

Illa tamen laudant omnes mirantur adorant.

"Alabese con no menos superior motivo con quanta eficacia concluye en sus argumentos; con que cuerda fidelidad los autoriza, afinandola a los sentidos, y bien oídas voces de los Practicos: destruciendo sus tergiversadas autoridades; y finalmente, quan sin aparentes interpretaciones, y fingidas maquinas (por ostentar voluntarios tesones) saca a la Verdad de su mayor empeño (2):
Nec variis eget interpretationibus bifariam.

Est enim opportuna per se; contra sermo injustus, Cum aeger in se ipso sit, pharmacis indiget astutis.

"Resulta de tanto, y porque de su bien probado con razon, experiencias y Autores (testigos intachables de justicia) lo siguiente: trocado el habito del enfermo en presencia del temperamento pronunciado; y mas, solo por este título, sin los demás que tan del caso alega, el Enfermo cachectico: supuesta sigilacion galica en este, segun la consulta bien, bien curada, y como con especifico con los baños de aguas thermales, y precisa para el efecto de estas la rarefaccion de tubulos,

no solo como solidos, si como organicos; de todo lo que, deseando dezir algo a los Sabios Doctores sin dilatarme, lo hago por modo mas compendioso en la siguiente quintilla, y con algunas razones de ciencia en su glossa

*Habito trocado, si
 lo hace cachectico, y no
 mal su galico curó,
 quien con las thermas, que si,
 sus tubulos arrará.*

GLOSA

Por actos mal repetidos
 tan mal habito adquirieron
 que, cachectico lo vieron,
 ad homines concluidos.
 Apostatas parecidos
 merecen salir de aquí;
 y es fuerza suceda así
 y el a tal temperie vnió
 su natural habito, no.

Habito trocado, sí.

La cachexia, no es cierto,
 por mal habito se explica?
 Luego a quien éste se aplica.
 sale un cachectico ingerto.
 fuera de que, quien inserto
 a vn hábito, que encarnó,
 pone el blanco a que tiró;
 a el enfermo, y sus dolores,
 sin distinguir de colores,
 lo hace cachectico, y no.

Es cosa no menos fea,
 que fué gálico y no fué:
 ¡Válgame, Dios, y lo que
 vn mal hábito acarrea!

Séalo, pues, o no sea,
 el que su consulta oyó,
 sabe que por tal se vntó;
 y que, si en esto no peca,
 quien no bien citó a Fonseca
 mal su gálico curó.

Quando de Alhama, no mal
 sus thermas se anatomizan;
 azufre y mercurio avisan,
 constan de un cinabrio tal:
 luego por este *especial*
 a todo producto, y
 su Lue, dirasse aquí;
 tambien no cura, ni asomo,
 otro, en otros rumbos; como
 quien con las thermas, que si.

A el solido, empeño raro!
 no quisieron arrarar;
 y a él quererlo callar,
 se qué en vn órgano claro.
 Remiendo les fué muy caro;
 pues quien a aquel concedió,
 ya arrararse, y sólo halló

(1) Marcial, l. 4. epigr. 49.

(2) Eurip., in Phœnicis apud stob., serm. 9.

entre estos otras nodales;
aun como orgánicos tales,
sus tubulos arraró.

Y pues se ha enriquecido de tamaña erudición el Orbe literario en tan corto volumen, gloriarte en buen hora mi mas amado, insigne Maestro (1).

*Omni nobilior lustro tibi gloria soli.
Contigit, exactum numquam memorata per ævum.*

"Y pues se les deve assi mismo tan atemperada y fundada satisfaccion a todos los assumptos, que (aun en coplas) no dexas que dezir: el Cielo te prospere con dilatada vida (2) *Dent tibi ætalem Dii, quam mereris, serventique animum, quem dederunt*; para que assi como es antiguo a tus felicidades no solo dar, y mantener tantas vidas, sino el aliviar tantas especies de desaucaidos (3).

*Quid, non modo nos, sed omnino vira hominum
sine te esse potuisset? Tu vrbes peperisti;
Tu dissipatus homines in societatem vitæ convocasti,*

"Continúe sin novedad tu solitud en remediare las mejores dolencias de nuestras ignorancias, y logremos en recompensa tributarte elogios con la mayor jactancia (4):

*Sis felix nostrumque leves quemcumque laborem
Et quo sub Coelo tandem, quibus Orbis in oris.
Fademur doceas.*

"De este mi estudio, Murcia, y dizeembre 27 de 1730. Don Pedro Palomero Hurtado."

Para la mejor inteligencia de este artículo, véase el titulado *Jiménez de Molina* en el presente Catálogo y en nuestra *Sección de Impresos en Murcia*.

PAZ Y VALCÁRCCEL (Don Tadeo).

Noble caballero murciano. En la "Serie de los Obispos de Cartagena" del señor Díaz Cassou, vémosle citado como autor de una obrita impresa en 1766 con el título de *Grano de oro*. No la conocemos y sentimos que tan ilustre letrado no haya dado de ella algunas más noticias.

PEDRIÑÁN (Pascual).

Natural de Murcia.

(1) Claud. in paneg. ad Probum.

(2) Plin. in Pan. ad Traian.

(3) Cic. in exclamat. de Philos. Tuscul. g. lib. 5, n. 3.

(4) Virg., lib. 1. Æm.

"Fué (dice Cascales) muy querido y estimado del Rey don Pedro el Cruel, como parece por algunas cartas y cédulas del Rey, embiadas al dicho Pascual Pedriñán, que fué en todo este reyno su Tesorero, y le sirvió con grande puntualidad en muchas facciones de guerra de importancia que en Murcia. y en otros lugares de este reyno se le ofrecieron, y hizo tan de veras sus partes, que muerto el Rey, su hermano el Rey don Enrique le amenazó, y receloso se hubo de ausentar de aquí, hasta que se le pasó el enojo al Rey, viendo que lo que había hecho era de buen vasallo, y así le mandó volver a su casa."

Según parece, debió ser hombre de alguna elocuencia, por más que de él sólo conoczamos el discursito que nos ha transmitido Cascales, por medio del cual logró inclinar el ánimo del Concejo de Murcia, al que pertenecía, en favor del rey don Pedro, consintiendo en contribuir con las monedas y alcabalas que pedía para sus gastos de guerra.

He aquí el discurso, que, en verdad, no deja de ofrecer algún interés:

"Si no fuera expreso mandato de nuestro Rey y Señor, a quien debemos, siendo leales vasallos, las haciendas y las vidas, no me atreviera, Señores, a hacer esto, por no ser mis meritos y potencia tanta, que se pueda comparar con ninguno de los que estais en este Ayuntamiento: mas pues hablo por el Rey, y con tan buenos y leales vasallos suyos, más debe mi atrevimiento ser agradecido que tenido por temerario. Realmente la mala voz que ha corrido de Rey cruel y aun tirano, de nuestro Rey Don Pedro, es una contrapesa que tiene suprimida y contrastada la verdad del hecho: porque, Señores, ¿como podeis llamar tirano a quien es legitimo Rey? El Rey Don Pedro ¿no fué legitimo y verdadero sucesor y hijo primogenito del Rey Don Alonso su padre, que Dios haya en su gloria?; pues cómo le llamais tirano? usurpa por ventura Reyno ageno? no defiende el suyo y le procura sustentar, y conservar como debe? El Conde Don Enrique es el tirano, que aunque hermano, es bastardo, y no tiene derecho ninguno en su pretension: ¿pues, por qué quereis lo que es de Esaú darselo a Jacob? no veis que es

injusticia conocida? Direis que por sus crueldades; ésta es la pública fama. No os puedo negar que ha mandado degollar y matar a muchos, que en la fidelidad les chapaba la herradura; pero decidme vos, si esos siendo sus vasallos, se alzaron contra él, tomaron las armas contra él, amotinaron las villas y lugares contra él, y se pasaron a reynos extraños contra él: estos tales, ¿no fueron traidores?, no ofendieron la Magestad Real? no negaron la obediencia debida? Pues por qué causa no habian de ser castigados con muerte y con infamia? Castigos tan justos, muertes tan debidas, llamais crueldades? No sabeis que los malos dexan de pecar por el miedo de la pena, como los buenos por solo el amor de la virtud? Todos los que han querido aprovecharse de su clemencia, ¿no la han hallado en él copiosísima? Muy pocos dias ha que Fernan Perez Calvillo, nuestro Adelantado, traxo un indulto y gracia del Rey en favor de todos los que han seguido el vando del Conde Don Enrique, y han alborotado esta Ciudad, y este Reyno, aunque en sus alborotos hubiesen cometido muertes y otros maleficios, mandando que no se les confiscasen los bienes, que con justa razon pudieran estar confiscados, por haber sido sus dueños rebeldes, como se hizo poco ha por mi comision particular de su Magestad, contra los bienes de Pero Lopez de Ayala, y del Obispo de Cartagena, como es notorio, que se han pasado al Reyno de Aragon. Volved, volved, señores en vuestro debido acuerdo, y reconoced la merced que os hace nuestro Rey con este perdon general. Reconoced la voluntad con que os recibe en su gracia; y agradeced mis deseos enderezados al real servicio, a la utilidad vuestra, y a la deuda que tengo, como hermanos y vecinos, y como hijos de tan honrada Patria...”

Esta ilustre, hidalga y ejecutoriada familia de Pedriñán vinculó bastantes heredades en Murcia, y todavía hay una gran porción de feracísimas tierras en la fértil vega de dicha ciudad que llevan por nombre *Los Pedriñanes*.

PELLICER (Fray Francisco).

Murciano. Religioso carmelita del Orden calzado, en cuyo convento de su pa-

tria ejerció el cargo de Prior. Escribió un manualito de *Advertencias* para el acierto en la cría de la seda, que imprimió en Murcia en 1726. Véase el mismo en nuestra Sección tercera.

PÉREZ (Don Alfonso).

Murciano. En el *Correo literario de Murcia*, correspondiente al 19 de febrero de 1793, leemos con referencia a este escritor, la siguiente noticia:

“Se abre suscripcion al *Ensayo sobre los conocimientos del Hombre*: Traducido por don Alfonso Perez, Presbitero. Esta obrita contiene tres partes. En la I. trata de las miserias del Hombre, tanto en lo físico como en lo moral, de sus dolores, enfermedades y trabajos; de la ignorancia de su entendimiento, defectos de la memoria, y extravíos de la voluntad, &c. En la II. de sus grandezas, nobleza del alma, inventos de ciencias, descubrimientos útiles, progreso de las artes, &c. En la III. de la inmortalidad del alma, probando su espiritualidad de un modo claro y perceptible, &c. pero todo con estilo sucinto; mas compendiando las principales máximas de la filosofía moral, en términos que instruye y deleita. Se suscribe a nueve reales en la Librería de don Josef Gomez: en esta Ciudad.”

PÉREZ DE AYALA (Don Martín).

El mismo trazó su biografía en un notable y curioso Memorial que se conserva manuscrito en la Biblioteca Nacional, bajo la marca I, 165; memorial a que naturalmente se han ajustado todos los que después han escrito sobre su vida, y a que también nosotros vamos a ajustarnos siguiendo, como así recientemente lo ha hecho, aunque lo calla, el señor D. José Sánchez Biedma, en el tomo XVII de la *Biografía Eclesiástica*; siguiendo, digo, la segunda mano, la segunda pluma del respetable cronista Gil González Dávila.

Dice este maestro, ocupándose de nuestro don Martín, en su *Teatro de la Iglesia de Segovia*:

“Don Martin Perez de Ayala, Tercero de

este nombre, Religioso de la Orden Militar de Santiago. El propio escribió un memorial de su vida, y dél me valdré para la verdadera narracion de los efectos de sus virtudes y letras, que ellas, y no la fuerza del favor humano, le colocaron en las dignidades que tuvo en tres Iglesias de España, y en la fama que le dió el gran Concilio de Trento. Dice que nació en Segura de la Sierra en 12 de Noviembre de 1504. Dieronle sus padres en el Bautismo (que se le dió al tercero dia en la Parroquia de la Villa y el Vicario que lo administró se llamaba Juan Roman) el nombre de Martin; y calla sus nombres, diciendo que eran muy pobres y nobles. Crióse en Yeste hasta la edad de los catorce años. Aprendió con el maestro llamado el Doctor Cartagena, a leer, escribir y gramática con excelencia; tanto que ganaba escribiendo el sustento de su persona y madre viuda y pobre, a quien pidió licencia, cumplidos los veinte años, para continuar sus estudios; y habiendola recibido, y su bendicion con ella, pasó a Alcalá, donde oyó Artes y Teología, aventajándose en mucho a todos sus condiscipulos. Pidió el habito de la Orden militar de Santiago en el Convento de Uclés, y le recibió en 16 de Julio de 1525. Cumplió con sus estudios y regla, de que fué muy observante, pues era de condición recta y severa, con que ganó más enemigos que amigos. Contradijo una vez la provision del Priorato de Montalvan, que no iba por el camino derecho, y ofendido el Prior de Uclés, porque le dijo la verdad, le tuvo encarcelado en una mazmorra. Salió de este aprieto, y otro Prior que conocia su virtud le envió a estudiar a Salamanca; donde fué discipulo de aquella gran lumbrera de la Teología, el Maestro Fr. Francisco de Victoria, religioso Dominico. Pasó a Toledo, y en su Universidad se graduó de Licenciado, y Maestró en Artes. Dirigióse luego a Alcalá, y en ella obtuvo una Cátedra de Artes, que desempeñó hasta que fué llamado por la Universidad de Granada, donde leyó y escribió: *Comentarios sobre los Universales de Porfirio*, que se imprimieron en el año 1537. Graduóse en ella de Teología, y la leyó por mandado de su Arzobispo Don Gaspar de Avalos. De aquí le sacó Don Francisco de Mendoza, Obispo de Jaen, para su confesor y visitador de su Obispado, dándole un Beneficio en Andújar. Pasó con

el Obispo a Italia en el año 1543, al Concilio de Trento, y de allí a Cleves, Juliers y Lovaina, ilustre Universidad en los países de Flandes, donde estudió las lenguas griega y hebrea. En este tiempo murió en Spira el Obispo de Jaen, y con la opinion que ya se tenia de sus letras, le mandó el Emperador, que con otro Doctor Lovainense, fuese a Worms, donde concurrieron católicos y herejes a disputar la causa de la Religion. De allí pasó a Ratisbona, y habiendo parado las disputas en arcabuces, lanzas y guerras campales, pasó el Emperador a Holanda, y Don Martin quedó en Amberes, donde la necesidad le obligó a leer en un Convento las Epistolas de San Pablo, porque le aseguraron la comida para él y para un criado. En este Convento empezó a escribir aquel gran libro de las Tradiciones divinas, Apostólicas y Eclesiásticas. En el año 1547 un caballero español, dice, que le envió desde Maestrich cien ducados, con que pudo respirar en medio de sus necesidades. En este año le presentaba el Emperador para el Obispado de Cartagena, que no tuvo efecto por pedirlo el Rey de Portugal para Don Estevan de Almeyda. Acompañó Don Martin al Emperador hasta el Danubio; aqui le pidió licencia para ir al Concilio de Trento, y llegó cuando se disputaba la materia de *justificatione* entre católicos y herejes, siendo su llegada de importancia, por estar muy advertido en la materia. En este tiempo iba por embajador a Roma Don Diego de Mendoza, conocido y celebrado en las historias de España; acompañóle Don Martin, y vió todo lo mejor de Italia y Roma. Llamóle a poco el Emperador, y estando en Augusta, le presentó para el Obispado de Guadix, que aceptó en 5 de abril del año 1548, para socorrer la necesidad en que estaba, y tambien la de su madre, que era mucha. Pasó después a Colonia, y en ella imprimió el libro de las Tradiciones, que dedicó al Príncipe Don Felipe. Pidió licencia al Emperador para ir a su Obispado, mas le mandó fuese a Trento a hacer cuerpo de Concilio. Aqui llegaron las Bulas del Obispado; partió a Milan, y estando aposentado en San Valerio, previniendose con oracion, vigiliass y confesion general para el acto de la consagracion, pidiendo a Dios que le hiciese buen Obispo, dice que una noche se le apareció en un sueño San Ambrosio, y le dijo, que

para ser buen Obispo tuviese presentes dos avisos que le daba: Templanza en afectos y manjares; y libertad prudente en tratar los negocios de Dios. Hecha su confesion general, le consagró en el 30 de septiembre de 1548 Don Anibaldo Arzobispo de Milan, y asistieron los Obispos de Lodi y Urgel. Hízose esta consagracion en la Iglesia Arzobispal de Milan, en el altar que está sobre el cuerpo de San Ambrosio, y se celebró con la Misa Ambrosiana. Asistió en ella Don Fernando de Gonzaga, y con él otros Prelados y nobleza de Milan; y el Gobernador festejó la consagracion con un solemne banquete, al que fueron convidados el consagrado y consagrantes, asistentes, prelados y señores. Pasó de Milan a Génova, y de allí a España en el principio del 1549. Fué a Yeste a visitar a su madre, que estaba enferma de perlesia; dióla un buen socorro, y pasó a Guadix, entrando en ella en 2 de febrero de 1549. Por una larga vacante de tres años estaba la renta de su obispado y la autoridad de su jurisdiccion disminuida y sin fuerzas: volvió por todo, y restituyó a su Iglesia lo que otros le quitaron con violencia. Mandandole el Emperador marchar a Trento a la convocacion que Julio III hizo del Concilio, partió en 10 de marzo de 1551, entrando en Francia por Salsas; mas el Gobernador de Narbona le detuvo y prendió a los que le iban sirviendo; no pudiendo granjear, después de mucho favor y ruegos, más que el serle permitido salir a decir Misa o a oír, con ocho alabarderos de guarda. Envió el Emperador al Rey de Francia correo, y pasados veintinueve días se le dió la libertad, llegando a Trento en 15 de mayo de 1551. Nombróle el Concilio por diputado para la seccion trece, en que se definió lo perteneciente al Santísimo Sacramento de la Eucaristia y la compusieron nuestro Obispo, y Fr. Egidio Fuscario Religioso Dominicano, Obispo de Módena. Después de celebradas tres sesiones, volvió a España, venciendo y padeciendo trabajos en mar y tierra. Celebró Sinodo en el año 1554, y puestas en sosiego muchas cosas, trajo con grandes salarios dos hebreos doctos en su idioma; y desde el año 1555 hasta el 58 repasó los libros del Testamento Viejo, por los originales de la lengua hebrea y caldea. Poco después pasó a Granada a proseguir un pleito contra los Marqueses de Cenete que por

indulto gozaban los diezmos de su Obispado. La potencia del colitigante embarazaba los ministros, y considerando el Obispo el poco estudio de sus letrados, escribió un tratado con este título: *Si podia el Pontifice extinguir del todo los diezmos, o perpetuarlos en legos comutándolos a dinero*. Volvió a Guadix al fin del año 1559, y a primeros del 60 le mandó el Rey visitar el Consejo de las Ordenes. Estaba la Corte en este tiempo en Toledo: presentóle para Obispo de Segovia en 10 de junio del 1560, y le mandó que predicase en el Convento de Santa Fe de la festividad de Santiago, donde el Rey, como Maestre, asistió con los caballeros de este sagrado Instituto, queriendo que todo lo de aquel día fuese de esta religion: el Convento, el Predicador y los oyentes; cumpliendo el Obispo como se esperaba del caudal y riqueza de sus letras. Tomó la posesion de la nueva Iglesia de Segovia en 31 de octubre del referido año, entrando en el 12 de julio de 1561. Vino por este tiempo nueva convocatoria para dar fin al Concilio, y antes de partir a él, de lo que procuró excusarse, visitó una parte de su obispado. En 4 de diciembre, estando en Turuegano, tuvo aviso de la muerte de su madre, y celebró sus exequias, cumpliendo con la obligacion de hijo. Partió al Concilio, porque no le aprovecharon, para quedarse, enfermedades ni excusas, en 9 de marzo de 1562, llevando por compañero en esta jornada al gran Doctor Benedicto Arias Montano; y llegado a Trento en 28 de mayo Lunes de Pentecostes, nombróle el Concilio por diputado de la sesion veintiuna. Llegó el Cardenal de Lorena al Concilio y dijo a nuestro Prelado, que Obispos italianos le habian malquistado con el Papa, diciendo que no sentia bien de su autoridad y poder. El Obispo le respondió, suplicándole dijese a su Santidad: que Obispo español no podía sentir menos bien de la suprema autoridad del Vicario de Cristo, que hubiesen sentido todos los Concilios y Padres de la Iglesia. El Cardenal se dió por satisfecho, y así se lo hizo saber al Santo Padre. Acabado el Concilio, partió el Obispo de Trento en 13 de Diciembre, y llegó a Barcelona en primero de Marzo de 1564; besó la mano al Rey, que estaba en aquella ciudad, y disponiéndose para proseguir su viaje, mandóle el monarca que se detuviese porque quería consultar con él lo

tocante al Concilio y modo de su observancia. Acabada esta consulta partió para Segovia, donde llegó en domingo, 23 de Abril, siendo recibido como Pastor y Padre de todos. Al punto comenzó a platicar los acuerdos del Concilio, y en esta ocupación, en 27 de Mayo, víspera de la Santísima Trinidad, recibió carta del Rey, en que le avisaba como le había presentado para la silla Arzobispal de Valencia. Aceptó Don Martín, pero antes de separarse de sus diocesanos, queriendo dejarle una memoria de su piedad en una obra útil y meritoria, convocó al Ayuntamiento de la Ciudad y a su Corregidor y Regidores les propuso lo siguiente:

“Considerando el buen gobierno y disposición que V. S. tiene en su Republica, emulando a ejemplo de la naturaleza sus ciudadanos en sustento del cuerpo comun, y viendo que los más de los pocos pobres que acuden a la limosna de nuestra casa, son muchachos de tierna edad, que habiendo nacido para continuar la república, se crían con riesgo de estragarla: Hemos admirado que V. S., entre tantas piadosas fundaciones, no tenga alguna en que estos renuevos de la republica se cultiven. El Santo Concilio de Trento, de donde poco ha venimos, ha decretado se instituyan en las republicas Seminarios para mancebos de doce años arriba, que sabiendo ya leer y escribir, estudien para Ministros de la Religion y de la Iglesia. Esto quiere prevención, pues hasta los doce años toman malos resabios y costumbres los destituidos de padres y crianza. V. S. a ejemplo del Cuerdo Hortelano ponga estos tierros renuevos donde prendan y puedan trasplantarse, y fructifiquen, los que no cultivados serían cizaña y estrago de lo buenos. Añádase esta fundacion de Niños de la Doctrina, importante a tantos Conventos y Hospitales como tiene Republica tan bien ordenada y dispuesta, que de nuestra parte ofrecemos cuanto valemos a la disposicion de V. S...”

“Así razonó el Obispo, y consiguió el intento de su deseo, dando para empezar esta obra el calor y fervor que fué necesario para dejarla con casa, renta y patrono. El Obispo, aunque electo Arzobispo, salió a visitar y confirmar su obispado. Celebró Sinodo en la Parroquia de San Andrés, en domingo 27 de Agosto del 64; y en 7 de Diciembre del mismo partió para su Arzobis-

pado, entrando en su iglesia en 23 de Abril de 1565, y al punto poniendo la mano en el arado y labor, visitando y reformando costumbres. Convocó Concilio Provincial, y celebró la primera sesión en 11 de Noviembre, y la última en 24 de Febrero, día de San Matias del año 1566. Convocó también Sinodo diocesano, que tuvo fin en 25 de Mayo del mismo año. Fué a buscar un pedazo de salud a unos baños cercanos a Yeste; y aunque allí mejoró algún tanto, al regresar a su Iglesia, en Onteniente, le sobrevino un accidente mortal. En esta villa otorgó su testamento ante Jaime Juan Molina, notario real, y dijo aquellas notables palabras apretado del mal de orina: *Sive moriamur, sive vivamus, Domini sumus*. Murió en Valencia, lunes 5 de Agosto de 1566, y diósele a su cuerpo sepultura en su Iglesia Arzobispal, en la Capilla de San Pedro, poniéndole el siguiente epitafio:

IN SPE RESURRECTIONIS MORIOR
HIC SITVS EST MARTINVS DE AYALA, ARCHIEPISCOPVS VALENTINVS: QVI LICET TRES ECCLESIAS REXERIT, GUADIXENSEM, SEGOVIENSEM, ET HANC POSTREMÓ VALENTINAM, IN QVA DECESSIT, NIHIL TAMEN TVLIT ÆGRIVS, QVAM PRAESSE
OBIIIT NONIS AVGVSTI
1566

Escribió, pues, según don Nicolás Antonio, las siguientes obras:

I.^a De Divinis, Apostolicis, atque Ecclesiasticis traditionibus, Déque autoritate ac vi earum sacrosancta assertiones, seu libri decem. In quibus Fere universa Ecclesiae antiquitas circa dogmata Apostolica Orthodoxe elucidatur. Authore... Coloniae, Apud Gasparem Gennepeum, 1549.

De divinis Apostolicis, atque Ecclesiasticis Traditionibus... etc.—Parisis, 1549.

De Divinis, Apostolicis atque Ecclesiasticis Traditionibus, Déque auctoritate ac vi earum sacrosancta adsertiones... etc. Auctore Perezio Aiala Archiepiscopo Valentino. Superiorum permissu, Valentiae: Ex Officina Benedicti Monfort, Illustrissimi Archiep. Typogr. An. MDCCXXVI.

Hermosa edición de 2 tomos en 4.º mlla., de

xxxx-323; y 448 págs. respectivamente. Contienen. el tomo 1.º: Portada.—V. en b.—Retrato del autor.—Su vida (en latín).—Prefacio del editor de esta nueva edición, también en latín.—Dedicatoria al Rey.—Prefacio del autor.—Suma de los principales capítulos.—Texto.—Índice. Y el tomo 2.º: Portada.—V. en b.—Dedicatoria a don Juan de Figueroa.—Texto.

2.ª *Commentaria in Vniversalia Porphirii*.—Granatae, 1537.

En fol.

3.ª *Compendio y declaración de lo que son obligados a guardar los cavalleros de la Orden de Santiago, assi por los votos, fin de su orden y disposicion de su regla, como por los estatutos y loables usos y costumbres de ella.*

Obra a que añadió, imprimiéndolos juntamente, un

4.ª *Breve Tratado para bien confesar*.—Milan, 1552.

En 8.º

5.ª *Compendio para examinar la conciencia*.—Valencia, 1582.

Y en Antuerpia, por Plantino, en 16.º

La misma con el título de *Confessionario*, en Pamplona, 1612; y antes en Valladolid (1604) añadida a *La Protestacion de la fee del Maestro Castañiza*.

6.ª *El Catecúmeno, o Christiano instruido*.—Milan, 1552.

En 8.º

7.ª *Avisos de bien morir*.—Milan, 1552.

En 8.º

8.ª *Doctrina Christiana para los que entienden ia algo mas de lo que a los niños se les suele enseñar comúnmente, por modo de Diálogo*.—Milan, 1554.

En 8.º

9.ª *Catecismo en forma de Dialogo*.—Valencia, por Pedro Patricio Mey, 1599.

En 4.º

Don Nicolás Antonio, que ignora si es

ta obra será la misma que la anterior, dice que la dió a luz el célebre arzobispo de Valencia don Juan de Rivera, habiéndola hallado entre los apuntamientos de nuestro don Martín.

10.ª *Doctrina Christiana en lengua arabiga y castellana para instruccion de los nuevamente convertidos del reino de Valencia*.—Valencia, por Juan Mey, 1566.

Obra póstuma y también hallada entre los referidos apuntamientos.

Don Martín Pérez de Ayala, pues, fué un escritor laboriosísimo y de excelente mérito, de grandes dotes de erudición e ingenio y muy celoso por la propagación de las doctrinas católicas, a que siempre atendió en todas sus obras, así en el fondo como en la forma, natural, llana y sencilla, sin dejar por eso de tener su estilo bastante elegancia.

He aquí, por vía de muestra, la explicación que hace del *Padremuestro* en su ya citado Catecismo:

"Discípulo. ¿Qué cosas son las que ordinaria y principalmente habemos de pedir a Dios?

"Maestro. Gracia y gloria y virtudes, y los bienes espirituales, que son menester para alcanzar esto, deseando en todo la honra de Dios y que se haga su santa voluntad; y que con su gracia venzamos las dificultades, tentaciones y otros impedimentos y cosas malas que nos pueden estorbar esto, y también juntamente lo necesario para la pasada desta vida y subsidios de ella.

"D. ¿En qué se suma todo esto con buena orden y brevedad?

"M. En la santa oración del *Paternoster*.

"D. Dila, pues.

"M. Padre nuestro..., etc.

"D. ¿Quién compuso esta oración?

"M. La sabiduría eterna del Padre, Jesuchristo Nuestro Señor queriendo informar a sus discípulos como habían de orar, y lo que habían de pedir al Padre Eterno y misericordioso. Por lo qual es la más excelente oración de todas: porque allende de ser compuesta por tal autor, contiene en sí

la substancia de las cosas que se deben desear y pedir a Dios con orden divino y admirable.

"D. Dime, pues, particularmente las cosas que se demandan en esta santa oración.

"M. Yo te las declararé de una en una: En la primera petición quando dices: Padre nuestro que estás en los cielos, santificado sea tu nombre, se pide y desea que se amplifique y ensanche la gloria de Dios en el mundo; es a saber, para que sea reconocido, adorado y obedecido y estimado de todas las criaturas racionales. En la segunda, quando dices: Venganos el tu reyno, deseamos y pedimos a Dios el reyno del Espíritu Santo, que se aposente en nuestras almas, para que tengamos una voluntad con él, y que seamos recibidos, después de la peregrinación desta vida, en el reyno de su Hijo, que es la gloria del cielo sin fin. En la tercera, quando dices: Hágase tu voluntad, así en la tierra como en el cielo, se pide lo que pertenece a la honra y obediencia de Dios, que de tal manera se asiente el reyno del Espíritu Santo en nuestras almas que no haya en los hombres otra voluntad contraria a la de Dios, sino en todo y por todo, como en el cielo es obedecido sin contradicción ni repugnancia, así lo sea por los hombres en la tierra. En la quarta petición quando dices: El pan nuestro de cada día dánosle hoy, se demandá a Dios el sustento y pasto ordinario del alma y del cuerpo: de la alma, es a saber, de la palabra de Dios, y Cuerpo, y Sangre de Jesuchristo, que se nos dé, y de tal manera, que nos sea provechoso y fructuoso; y el pan y mantenimiento ordinario, es a saber, lo necesario y conveniente para nuestra pasada, de manera, que ni nos desordémos con la abundancia, ni nos aflijamos ni congojémos con demasiada solicitud por la inopia y necesidad. En la quinta, cuando decimos: Perdonanos nuestras deudas, pedimos el perdón de nuestras culpas, en que cada día y a cada paso caemos e incurrimos; porque no sean causa de que Dios no nos vuelva la cara de su gracia y misericordia, de la qual suele ser impedimento el pecado; y en decir: Como nosotros perdonamos a nuestros deudores, que nos han ofendido, no queremos decir que lo hacemos esto como Dios lo hace con nosotros, sino notificamos y referimos la condición que Dios quiere que guar-

demos quando a Dios pidiéremos misericordia, diciéndole que nosotros tambien perdonamos nuestras ofensas como él lo mandó quando dijo: que si no perdonáremos a nuestros próximos, el Padre Celestial no nos perdonará a nosotros. Quando dices en la sexta petición. No nos dexes caer en la tentación, confesamos nuestra flaqueza y miseria y pedimos fuerza y ayuda de nuestro Señor contra las tentaciones y lazos que el diablo y el mundo y la carne nos arman y ponen delante a cada paso. Porque, sin duda, si él no nos socorre con su gracia y favor en estos riesgos, seremos vencidos y apartados de él; y para que no vengamos en esta miseria, sino que venzamos a gloria suya estas tentaciones y dificultades, pedimos que no permita que la tentación nos sobrepuje y venza. La séptima petición es general, en que decimos a Dios: Líbranos de todo mal; es a saber, de nuestros enemigos del alma, y principalmente del pecado, por el cual se incurre en la ira de Dios, y también de todos los instrumentos, lazos, tentaciones y ocasiones, que nos puedan traer al consentimiento del pecado.

"D. Dime agora la suma de toda esta santa oración, como me la has declarado.

"M. Pláceme: está atento. ¡O Padre nuestro, por creación y adopción, que por especial manera resides y te muestras en los cielos a los bienaventurados!; santificado, conocido, reverenciado y ensalzado en todo el mundo sea tu santo nombre. Vénganos el reyno celestial que esperamos y en esta vida el de la gracia del Espíritu Santo, para que en nosotros y por nosotros no reyne otra voluntad sino la suya, y la cumplamos por obra, así en la tierra como se cumplé en el cielo, sin resistencia ni repugnancia, sino con suma conformidad; y dános el sustento necesario de la vida espiritual y de la corporal, que no nos falte de manera, que la abundancia no nos desordene, ni la necesidad nos oprima ni congoje; y haznos suelta de nuestras ofensas, como por tu mandado nosotros trabajamos de hacer a nuestros deudores; y no nos dexes sobrepujar de la tentación, sino libranos de todo mal. Amen."

ÉREZ CORTÉS (Don Eugenio).

Distinguido murciano. En el citado *Correo literario de Murcia*, correspon-

diente al día 17 de noviembre de 1795, se inserta de él un *Discurso que en la Junta pública, que celebró la Real Sociedad Económica de Murcia en el presente año...*, *día de nuestro Augusto Soberano, leyó el socio de número don...*, para manifestar las utilidades que ha producido a España el establecimiento de las Sociedades Patrióticas. Discurso de que vamos a copiar, por vía de muestra, los siguientes párrafos, que nos han parecido de algún interés:

"Cincuenta y seis Sociedades Económicas (dice) estableció el Gran Carlos III, juzgando que sus ocupaciones contribuirían a la felicidad pública de España, pero no produjeron todas los bienes que deseaba su Augusto Fundador. De este efecto señala diferentes causas uno de los escritores más imparciales de nuestro tiempo (1). Entre ellas cuenta la escasez de fondos de las Sociedades y esta es a mi juicio la más poderosa. Aquellos cuerpos patrióticos regularmente se hallan sin dotación, y por consecuencia sin medios para lograr los adelantamientos que producirían si la tuviesen. Las atenciones a que se dedican son muchas y muy costosas. Hacer experimentos para mejorar el cultivo de las tierras, y su aprovechamiento: solicitar y establecer maestros hábiles que rectifiquen la enseñanza de las artes y oficios: consignar premios a los discípulos beneméritos: destinar otros para los que escriban obras útiles a la Nación sobre la economía y política: sufrir los gastos precisos para la erección y manutención de escuelas gratuitas de hilados y dibujo; y costear la impresión de los escritos dignos de publicarse, que se presenten a dichos Cuerpos: estas son sus principales ocupaciones, para cuyo cabal desempeño se necesitan fondos permanentes y crecidos. Las contribuciones de los socios son variables y moderadas, así no alcanzan para atender a unos objetos tan diversos y tan costosos como son los que acabo de proponer. En una palabra, Cuerpos indotados, como lo es el mayor número de las Sociedades, con mucha dificultad lograrán extraordinarios progresos. La proposición es certísima, y ya hace

22 años que la insinuó en sus Memorias la Academia Sevillana de Buenas Letras.

"Estas reflexiones debieran contener a los desafectos de las Sociedades, para que no las considerasen por establecimientos inútiles, ni las despreciasen porque no han producido todas las ventajas que desean sus mismos contrarios, quizá sin contribuir ellos con sus caudales, ni con sus tareas al logro de los adelantamientos que echan menos.

"Igualmente deberían tener a la vista que, sin embargo, de las causas que hay para que los cuerpos patrióticos no consigan todos los aumentos deseables en la Agricultura, las Artes y las industrias, no obstante han producido muchas y grandes utilidades al Reino, que sin su establecimiento no se hubieran verificado. Esta consideración destruye absolutamente la nota de inútiles que imponen a las Sociedades sus enemigos.

"Yo, como individuo de dos de las más antiguas, quisiera indicar en algunos modos los bienes que de la creación de todas se han seguido a la Patria. Con este fin me he propuesto insinuar en este discurso algunas de las mayores utilidades que debe España a dichos Cuerpos Económicos.

"... Un proyecto tan sabio y tan provechoso para los españoles (el del Seminario Patriótico de Vergara), no podía menos de merecer el agrado del benemérito Carlos III. Así aprobó S. M., y contribuyó a su efecto con su acostumbrada munificencia: consiguó anualmente treinta mil reales para la dotación de los maestros de Química, Mineralogía y Metalúrgica, tres mil para el gabinete de minerales y seis mil para el laboratorio Químico: concedió el uso de uniforme particular a los seminaristas y a los socios que componen la Junta de Institución del Seminario; y resolvió que a su Principal y maestros se graduara por mérito en las consultas de empleos eclesiásticos el que contrajeran sirviendo en aquellos destinos un tiempo proporcionado, y recomendándolos la Sociedad Bascongada.

"No solo ésta ha demostrado con dicho Proyecto, y otras muchas providencias económicas, lo útiles que son los cuerpos patrióticos: también la Matritense tiene dadas repetidas pruebas de aquella utilidad. Entre otras es digno de recuerdo su establecimiento de una Junta de Señoras unidas a la Sociedad, para que velen sobre la buena ense-

(1) El señor Sempere y Guarinos.

fianza de las niñas en el conocimiento de la Doctrina Cristiana y en las labores propias de su sexo. Antes se controvirtió en aquel ilustre Cuerpo si convendría o no admitir por individuos a las señoras. En la disputa ejercieron dignamente su elocuencia los señores Cabarrús y Jovellanos. El primero defendió la opinión negativa, y el segundo la contraria. Examinó ambos dictámenes la Sociedad con la reflexión que debía, y adoptó el del señor Jovellanos, acordando se admitiesen por socias las señoras. Los buenos y laudables afectos que tuvo aquella resolución, acreditan la sabiduría del Cuerpo que la acordó y el sublime talento del celoso Magistrado que se dedicó a promoverla.

"No se ocultó su utilidad a la superior comprensión de nuestra benigna Soberana, y para manifestar que había merecido su aprobación, quiso S. M. que su Real nombre y el de sus augustas hijas honrasen el catálogo de las señoras que componen aquella distinguida Junta.

"Además de los insinuados servicios públicos que hacen a la Patria las Sociedades, se ocupan en otros que en lo general ignora la mayor parte del Reino. Tales son los frecuentes informes que evacuan sobre varios asuntos, de orden del Gobierno: pudieran citar diversos expedientes en comprobación de esta verdad, pero diré solamente que a la Sociedad Matritense se remiten a censura los libros de Política, Economía, Comercio, Artes y Proyectos que se pretenden imprimir. Esta remisión prueba que el Supremo Consejo de Castilla juzga que aquel Cuerpo está dotado de la instrucción y celo que se necesita para desempeñar un cargo tan grave, y que con efecto le cumple a satisfacción del mismo Consejo, pues si no le evacuara con acierto, no se continuaría la confianza de tan importante comisión a dicha Sociedad.

"La murciana se ha esmerado como las demás del Reino en contribuir al bien público con establecimientos y discursos apreciables: todavía no sabe la nación lo que debe a este Cuerpo Económico, porque hasta ahora no ha impreso sus Memorias; pero esta circunstancia no destruye la realidad de su mérito. Las crecidas sumas que ha expedido para mejorar la instrucción de niños y niñas; los singulares medios que ha practicado para lograr ambos objetos; la es-

cuela gratuita para instruir en la Aritmética, Geometría y Dibujo a cuantos desean adquirir estos últimos conocimientos; los juiciosos informes que ha desempeñado sobre negocios muy graves; los sabios discursos que hemos oído a diferentes señores socios; y la cuantiosa dotación que ha consignado últimamente para facilitar la enseñanza de las primeras letras a los niños pobres, son unos bienes indudables y del mayor interés para este país.

"En él se han visto ya los felices efectos de tantos gastos y de tantas fatigas: el adelantamiento en la enseñanza de la Doctrina Cristiana se ha comprobado en diversos niños y niñas perfectamente instruidos en los Catecismos de Ripalda y Fleuri que se han presentado a la Sociedad: el notable fruto que resulta del estudio de la Aritmética y Geometría se reconoce en la superior calificación que han merecido varios jóvenes en el examen teórico y práctico que han sufrido de aquellas facultades: el progreso en el noble arte de escribir se ha justificado con las muestras y planes de diferentes maestros y distintos discípulos que han logrado justamente la aprobación de este Cuerpo: hasta una niña de diez años y ocho meses (1), acreditó su habilidad en aquel arte, imitando el carácter del famoso Pedro Diaz Morante en las diez muestras en latín, castellano, italiano y frances, que presentó a la Sociedad en el año antecedente: no ha sido menor el aprovechamiento de los discípulos de la escuela de Dibujo; sus mismas obras exhibidas a la censura pública en esta sala, demuestran la aplicación y el adelantamiento de sus autores.

"Penetrando bien esta verdad los tres ilustrísimos Prelados que ha tenido Murcia desde la creación de este Cuerpo, le han dispensado los favores más extraordinarios. El señor Rubin de Celis le aseguró su perpetuidad, dotándole con quince mil reales anuales: el señor Mirallas en su corto pontificado procuró imitar a su antecesor, consignando varias cantidades a la Sociedad para invertir las en sus loables empresas; y nuestro dignísimo Prelado actual (2), no sólo ha imitado la liberalidad de aquellos dos señores, costeando todos los premios que en su tiem-

(1) Doña Teresa María Pérez, hija del orador.

(2) Don Victoriano López Gonzalo.

po ha distribuido la Sociedad, sino que se ha servido de concederla el alto honor de ser Director suyo.

"Estos heroicos ejemplos de amor de la Patria y de generosidad por el bien de este país, deben estimular a cuantos componemos este distinguido Cuerpo, para que procuremos contribuir a sus progresos con los medios que ha dispensado a cada uno el Todopoderoso.

"Ejecuten lo mismo cuantos critican las operaciones de las Sociedades: empleen sus talentos y sus caudales en cooperar al efecto de los plausibles establecimientos que promueven aquellos Cuerpos en obsequio a la felicidad pública; y entonces conocerán los grandes bienes que logra el Reino por las fatigas de las Sociedades, y cuán dignas son éstas de la singular proteccion que deben al justo Carlos III, a sus amados hijos nuestros Soberanos, a diferentes Prelados de la primera gerarquía de España, y a varios señores de la primera grandeza y de los primeros empleos de la Nación."

PÉREZ DE HEVIA (Alférez Tomás).

Murciano seguramente, pues que al citar lo Pérez de Hita con sus rasgos característicos más principales, y con el fin de dar la mayor autoridad posible a unas de sus narraciones, de que hablaremos, sólo lo hace diciéndonos que el tal Alférez fué vecino de Murcia; y no es de creer que al haber nacido en otro sitio este camarada suyo, hubiese dejado de expresarlo en esta o parecida forma: "Natural de tal parte y vecino de Murcia." Pero nada más nos dice que lo siguiente. al principio del capítulo XX de la segunda parte de sus *Guerras Civiles*:

"El señor don Juan puso sitio a Galera. Bravos asaltos que se dieron al pueblo, los cuales escribió el alférez Tomás Pérez de Hevia, vecino de Murcia, que seguía la banderas del señor don Juan y anduvo siempre en el ejército.

"Queda dicho en el capítulo pasado que el valeroso Marqués de Vélez se fué de Huescar sin despedirse del señor don Juan, quien sintió mucho su ausencia por la falta

que allí le hacían el valor y la experiencia de un capitán tan sobresaliente; pero considerando que esto ya no tenía remedio, y convenia proseguir la guerra con celeridad, su Alteza, habiendo tenido consejo con las personas principales que le asistían, determinó pasase el campo inmediatamente sobre la villa de Galera, por ser la que más había resistido a los reales ejércitos, y en quien los moros rebeldes tenían puestos los ojos y su mayor confianza por la defensa que había hecho al Marqués de Vélez, cuando pocos días antes fué sobre ella, y por parecerle que quitado este obstáculo no quedaba otro ninguno en que tropezar hasta el río de Almanzora, donde también los moros se habían encastillado y hecho fuertes: que así irían ganándose reputación y fuerzas, y se le quitarían al enemigo, acabándose una guerra que llevaba ya año y medio de duracion. Teniendo yo escrito en mi libro todo aquello de que tenía noticia, por vista propia, o por relación sobre lo ocurrido en esta guerra, y no habiéndome hallado en el cerco de Galera, y deseando escribirlo con la misma entereza y verdad que hago lo demás, tuve necesidad de buscar información, y en fuerza de mis diligencias exquisitas, adquirí noticia de que el alférez Tomás Pérez de Hevia, vecino de la ciudad de Murcia y soldado veterano muy distinguido, que siguiendo las banderas del señor don Juan, se halló en esta jornada, había hecho un escrito substancial, breve y compendioso del sitio de Galera, y de lo que día por día iba allí sucediendo. Se le pedí, y habiéndomelo dado, me pareció por su estilo y método que contenía la verdad desapasionada, y que mostraba muy bien haber sido hecho por persona en quien concurrían el conocimiento y la práctica del arte militar; así acordé copiarle a la letra, sin quitar ni poner cosa alguna, y su tenor es como sigue:"

Y sigue el texto de éste y de los capítulos XXI y XXII, que no copiamos íntegros por creerlos harto conocidos, pero que desde luego deben reputarse y se hallan reputados como originales de nuestro murciano alférez Tomás Pérez de Hevia.

Dichas narraciones, como es sabido, empiezan:

“Dice pues ahora el alférez en su discurso, que su Alteza salió de la ciudad de Huéscar para sitiarse el fuerte de Galera, miércoles por la mañana de 18 de Enero de 1570, con todo su campo, que constaría de once a doce mil infantes, de sesenta y tres compañías, incluyéndose en ellas el tercio de Nápoles y los demás soldados que el marqués de los Velez tenía consigo, repartidos en tres divisiones, de que eran maestros de Campo Antonio Moreno, don Lope de Figueroa y don Pedro de Padilla, y ochocientos caballos, yendo por cabo de ellos don García Manrique: que en esto no se contaban los caballeros cortesanos, aventureros y otra gente que seguía el campo y era mucha; pero que la artillería no vino aquel día con el ejército, sino al siguiente, porque se quedó en Huéscar, a causa de no haberse acabado de encabalar. Marchó el campo la distancia que hay desde Huéscar a Galera, que es una legua no larga, con este orden: don Pedro de Padilla llevaba la vanguardia con su gente del tercio de Nápoles; la batalla don Antonio Moreno con su division, y la retaguardia don Lope de Figueroa con la suya. Alojose este día el campo todo junto en un valle que tiene aquella tierra por la parte de tramontana, donde corre un río pequeño; y la caballería, que había ido a la mano derecha de la infantería por otro camino más llano del que llevaban las banderas, se alojó en el propio valle, más a la parte del levante de la infantería, y en este mismo sitio ha quedado. Aquel día por la noche se tocó arma en todo el campo; salió a ella el señor don Juan, y puesto en la plaza de armas, se reconoció luego que había salido de unos bagajeros que inconsideradamente se alteraron, y dieron esta voz. Mandando cesar el rumor y aquietar el campo, su Alteza se tornó a su tienda...”

Y terminan:

“...Para manifestar la importancia de la toma de Galera, daremos noticia de los caballeros, capitanes y alféreces que murieron y salieron heridos durante el cerco y en los asaltos que se dieron a su fortaleza.

“Jefes y capitanes heridos: El Marqués de Javara, el maestro de campo don Pedro de Padilla. *Los capitanes:* Rui Francos de Buytron, Vilches, Valenzuela, Gomez Garcia de Guevara, de Lorca; don Pedro Zapata, don Pedro de Sotomayor, don Alonso de Luzón,

Pedro Ramirez de Arellano, Juarez, don Felipe de Samano, el capitán y sargento mayor Salante; Lázaro de Heredia, don Pedro de Zambrana, don Sancho de Leiva, don Luis Carrillo, don Diego y don Rodrigo de Mendoza, Francisco de Molina, Torrellas, Salinas, Tordesillas, Salvador Navarro, Francisco Galtero, don Fernando de Silva, don Juan de Benavides, don Juan de Perea, del hábito de San Juan; Juan de Velasco, Pagan de Oria, hermano del príncipe Juan Andrea; Diego Vazquez de Acuña.

“Idem muertos: Don Juan de Castilla. *Los capitanes:* Beltrán de la Peña, Martín de Lorita, alférez mayor de Lorca; Carlos de Antillan, don Antonio de Peralta, Pedro Mendez de Sotomayor, Maqueda, Pedro de Lujan, entretenido; Mendoza, continuo del rey; el capitán de campaña del tercio de Nápoles; el capitán Baltasar de Aranda; don Juan Pacheco, del hábito de Santiago; don Juan de Castañeda; el capitán Zurita.

“Alféreces heridos: El alférez de Diego Vazquez de Acuña, Tomás Perez de Avia entretenido; Camarga, Barrios, el sargento Bustillos, el alférez Tapia, Baltasar de Aranda, Juan Ponce, Barahona, Francisco Riquelme, Bocanegra, el alférez del capitán Valenzuela, el alférez y el sargento del capitán Peralta.

“Idem muertos: Don Juan de Benavides, Zorita.”

PÉREZ DE HITA (Ginés).

Elocuente escritor, gran hablante y distinguido poeta del siglo xvi, natural de Mula, seguramente, villa de donde proceden casi todos los de este apellido que han existido y existen todavía en la provincia de Murcia, y pueblo en donde, según oportuna observación de don Buenaventura Carlos Aribau, hace nacer el mismo don Ginés Pérez a los varios Hitas que figuran en sus novelas.

“Aribau (dice a este propósito el moderno cronista de la villa de Mula, don Nicolás Acero y Abad) señala a Mula como patria de este ingenio, pero sin dato seguro. Yo he procurado certificar este hecho, y resulta de unos apuntes genealógicos de la familia de Hita (existentes, con otros, en el archivo de

la casa capitular) que Ginés Pérez nació en Mula, fué bautizado en San Miguel y se casó en Murcia.

"En la época, en que según antecedentes; nació Ginés Pérez de Hita, aparece en el registro parroquial de San Miguel de esta villa, la partida de bautismo de Ginés Pérez, hijo de Ginés Pérez; pero sin contener, como debiera, los demás datos de madre, abuelos, etc... Es necesario, además, creer, con relación a este asunto, y por lo que a su fe de bautismo se refiere, que Pérez de Hita es un solo apellido, y por eso, sin duda, en la partida que se lee en San Miguel y que coincide su fecha con la del natalicio del escritor, no se pone Ginés Pérez de Hita, sino solamente Ginés Pérez, precisamente como aún hoy mismo se conoce o se designa a los Hitas en Mula."

Cierto; y precisamente como el mismo don Ginés se pone en la portada de las primeras ediciones de sus obras, como veremos luego.

Cotejando, pues, la época en que aparece en el registro parroquial de San Miguel de la villa de Mula la partida baptismal de Ginés Pérez, con la en que, según antecedentes, debió venir al mundo nuestro galano escritor, fija el señor Acero la fecha de aquel acontecimiento como ocurrido alrededor de los años de 1544, bien que explicando mal o con poquísima exactitud los tales antecedentes a preguntas que sobre ellos, ya en septiembre de 1886, hubo de hacerle muy oportunamente nuestro docto amigo y consumado crítico don Andrés Baquero Almansa; explicación que después el mismo señor Acero hizo trasladar a su excelente y eruditísimo estudio biográfico y bibliográfico titulado GINÉS PÉREZ DE HITA.

Después de fijado el referido año de 1544 para el natalicio del insigne musleño, añade aquel ilustrado cronista y académico de la Real de la Historia.

"En efecto, el levantamiento de los moriscos fué, como es sabido, en 24 de diciembre de 1568, y es seguro por su propia confesión (por la de Hita) que al sosiego y

pacificación del mismo, militó como soldado bajo las banderas del esforzado don Luis Fajardo, segundo Marqués de los Vélez y Adelantado de Murcia; y es asimismo cierto que hasta terminada la guerra, o muy próxima a concluirse con la toma y arrasamiento de la Galera, por don Juan de Austria, en la que parece que no estuvo por seguir al Marqués de los Vélez, asistió, por lo demás, como soldado, a toda la guerra. Esta duró tres años, teniendo fin en 1571, y en el siguiente de 1572 escribió Pérez de Hita el manuscrito sobre la historia de la ciudad de Lorca. Lógico es, pues, calcular aproximadamente que nuestro escritor rayaría a los veinticinco *a lo sumo*, cuando empézase a militar con el de los Vélez, pues la erudición vertida en el poema, su forma y composición revelan ya una educación literaria que consiguen pocos hasta tal edad, y mucho menos en aquellos tiempos tan revueltos como pálidos y descoloridos. Ciertamente que cuando escribió el poema no es aventurado suponer que tendría entonces de *veinticuatro a veinticinco años*, revelando su juventud la incorrección, calor y aun exaltados arrebatos que en él se observan. En 1597 le encontramos establecido y vecindado en Murcia, al parecer treinta y cinco años después de escrito el poema, calculándole entonces cincuenta y cinco años de edad, de donde se deduce fácilmente que su natalicio coincide con el año de 1544, época precisamente en que encontramos en los libros parroquiales de la iglesia de San Miguel de la villa de Mula, el mote de bautismo de un Ginés Pérez, hijo de otro Ginés."

Ahora bien, y aun suponiendo que en el primer subrayado *a lo sumo* quiso decir el señor Acero *a lo menos o cuando menos* (porque para los efectos de la erudición vertida en el poema, más del caso es suponer que al empezar Hita a militar con el de los Vélez rayase a los veintiséis o a los veintisiete, que no a los *veinticinco años*) todavía el pasaje transcrito se halla plagado de inexactitudes y contradicciones chocantes, hijas, sin duda, de la preseteza con que el señor Acero escribía en aquella polémica con el señor Baquero, dada la multitud e importancia de sus ocu-

paciones de entonces. Se dice primero que en 1572 (y así es la verdad) escribió Pérez de Hita el manuscrito sobre la historia de la ciudad de Lorca, y se sienta después que no es aventurado suponer que cuando lo escribiera tuviese de *veinticuatro a veinticinco años*, “revelando su juventud la incorrección... etc.” Adivinamos lo que aquí quiso decirnos el cronista; pero sólo nos dice que no es aventurado suponer que cuando Hita escribiera el poema, tuviese de veinticuatro a veinticinco años, a lo cual no podemos menos de objetar: Pues si lo escribió en 1572, o sea el año siguiente de extinguida la guerra empezada a fines de 1568, y a ésta asistió como soldado, *rayando a los veinticinco*, ¿no tendría ya en la primera de aquellas fechas sus buenos veintiocho o veintinueve años? Y si no es aventurado suponer que nada más tuviese entonces que de *veinticuatro a veinticinco años*, ¿no vendremos a parar forzosamente en que debió nacer en 1547, e ir de soldado al alzamiento de las Alpujarras de edad de veintidós años? ¿Cómo pudo hacerlo a la de veinticinco, y seguir cuatro años después plantado en la misma? Se dice allí también que en 1597 se le encuentra “*establecido y vecindado en Murcia*, al parecer *treinta y cinco años después* de escrito el poema, calculándole entonces *cincuenta y cinco años de edad*”. Pero aparte de que ya en 1595, en la primera edición de las GUERRAS CIVILES, se le llama *vecino de Murcia*, aun admitiendo que esto fuese una suposición gratuita del editor Angelo Tabano o del impresor Jimeno Sánchez, cosa no fácil de conceder, todavía tendremos que negar que en 1597 hiciese *treinta y cinco años*, que Pérez de Hita escribiera el poema, ni menos que por entonces se le puedan calcular *cincuenta y cinco años de edad*; porque en tal caso resultaría aquél escrito en 1562 y éste nacido en 1542. Creo, pues,

en vista de los citados antecedentes, y conforme a los poquísimos datos individuales que el mismo novelista nos suministra en algunos pasajes de sus obras, que el referido “estudio biográfico y bibliográfico” debe corregirse de este modo, o por mejor decir, redactarse de nuevo en la siguiente forma:

Ginés Pérez de Hita, de noble familia e ilustre cuna, nació alrededor (y más bien al principio que a los fines) de los años de 1544, en la villa de Mula, donde se halla empadronado en la clase de hijosdalgos con otros varios de los suyos, y en cuyo archivo parroquial de la iglesia de San Miguel se registra su mote o partida de bautismo. Desde luego debió de recibir una educación literaria algo esmerada, revelándolo así la erudición histórica, traza de composición y variedad de conocimientos que campean en el primer parto de su ingenio.

Ya antes de estallada la guerra de las Alpujarras, había tenido ocasión de visitar la pintoresca e histórica ciudad del Darro al tiempo en que en ella se celebraron las honras de la reina doña Isabel de la Paz, conociendo allí con tal motivo a don Fernando de Valor.

Rayando, según prudentemente es de suponer, en los veinticinco años, y a la raíz de ocurrido el levantamiento de los moriscos, asistió a aquellas guerras por espacio de tres años, o lo que es lo mismo, hasta su casi completa extinción, ya fuese en calidad de simple soldado, como refieren unos, o ya también en la de escudero, como sienten otros (1), bajo las órdenes y en el ejército del famosísimo segundo Marqués de los Vélez, don Luis Fajardo, formado con las compañías de Murcia, Lorca, Cehegín, Caravaca, Alhama y de-

(1) Opinión bastante atendible del ilustrado historiador moderno de la ciudad de Lorca, don Francisco Cánovas y Cobeño.

más poblaciones importantes del antiguo reino murciano, “gentes belicosísimas con quienes no se halla igual”. Allí, aunque ya, ni con mucho, logró alcanzar la florida civilización árabe-española, durante la dominación de los moros de Granada, y que tan galanamente acertó a pintarnos en la primera parte de sus *Guerras civiles*, sí llegó a ver muy recientes los restos de su poder y pudo estudiar los hábitos caballerescos, las costumbres bélicas y las ideas singulares, bien que ya modificadas por la opresión de los más inmediatos descendientes de aquellos tan bizarros como desdichados guerreros, vencidos por las huestes de los Reyes Católicos y a consecuencia de sus propias escisiones y banderías intestinas, recogiendo sus tradiciones de fiestas, saraos, juegos, amores, celos, rivalidades, trajes, esplendores, riquezas, esfuerzos de valor, etc., y teniendo lugar de cobrarles aquella afición y aquel interés vivísimo “que en los pechos nobles excita la desgracia del propio enemigo”, allí, a semejanza de don Alonso de Ercilla en el real del valle de Arauco, escribía, o por mejor decir, tomaba apuntes de noche, de los sucesos que presenciaba o en que como actor tomaba parte durante el día, y allí, según tuvo el candor de confesar, al mismo tiempo que lamentaba la invencible rapacidad y feroz conducta de sus camaradas los soldados castellanos, se contaminaba algunas veces del mal ejemplo, y en desquite luego, tenía el honor de llevar a cabo, en la horrible matanza de la villa de Félix, la acción heroica y virtuosísima de recoger a un niño que encontró mamando al pecho ensangrentado de su asesinada madre, dándolo a otra morisca para que lo criase, y de amparar también y librar de la muerte a más de veinte mujeres; hechos de que él mismo hubo de gloriarse muy sinceramente, y para eterna exaltación de su esclarecido

nombre por parte de la posteridad generosa. Por seguir, sin duda, al Marqués de los Vélez, cuyo servicio es de creer que nunca abandonara, él mismo también nos dice que no asistió al último hecho de armas con que se dió casi por terminadas aquellas encarnizadas guerras, o sea a la toma y arrasamiento de Galera por las fuerzas militares del ínclito don Juan de Austria en 1571. En el siguiente, ya por completo terminada la lucha, después de una breve estancia en Vera y en Almería, y hallándose en Lorca, donde, como en Mula y también en Murcia, tenían palacio o casa solariega los poderosos señores Fajardos, ordenó sus borradores y escribió, contando de veintiocho a veintinueve años, el *Libro de la población y hazañas de la M. N. y M. L. ciudad de Lorca*, al que, aunque compuesto en octavas reales y dividido en cantos, “tuvo el buen sentido de no llamar poema” (1) por razón de la vulgaridad de su rapsodia completamente desprovista, así en su plan como en su ejecución, de aquellas necesarias condiciones que tanto enaltecen y aquilatan el mérito del verdadero poema heroico.

Muerto el Marqués en 1573, sin duda, que Pérez de Hita debió experimentar, con un pesar acerbo, un gran vacío, que acaso llenó entrando al servicio del primogénito de don Luis, don Pedro Fajardo, gran protector de los ingenios y tan excelente “en entendimiento como en doctrina y razón de estado”; agradecido éste a los altos encomios tributados a sus ilustres antecesores por el bizarro escritor, y es de sospechar también que por entonces o poco después, penetrando mejor el desaliño, incorrección y palidez de su poema, pero ya encariñado con el asunto, y dispuesto a darle nueva forma, comenza-

(1) Observación del señor Acero.

ra a plantear o a trazar el borrador de sus *Guerras civiles*, y a componer de paso los preciosos romances que tanto las abrillantan y suben de precio, por más que la segunda parte no se hallase concluida y puesta en limpio sino hasta el 22 de noviembre de 1597, según al pie de ella lo declara el mismo autor. También nos habla de un viaje a Madrid en solicitud de un privilegio para un libro suyo (que tal vez fuese de la *Población y hazañas de Lorca*), con motivo de lo cual tuvo ocasión de conocer personalmente al bizarro Tuzani, cuya historia dejó referida en su segunda novela. Dos años antes, o sea en el de 1595, lo hallamos avecindado en Murcia, contando ya la edad de cincuenta y uno a cincuenta y dos años; y no sabemos, aunque lo juzgamos muy probable, si con mucha anterioridad a esta fecha se encontraría ya establecido en la hermosa ciudad del Segura, que algunos escritores le han dado por patria.

De esta misma opinión es el señor Baquero, creyendo que Pérez de Hita “vivió de ordinario en Murcia”, y chocándole, por consiguiente, “no hallar entre los escritos de su contemporáneo Cascales, nada que a aquél se refiera”; cosa en verdad que a nosotros no nos extraña tanto, viendo como vemos a nuestro insigne humanista acostumbrado al achaque de incurrir en multitud de lamentables omisiones de esta clase.

De todos modos, no creo que la causa de este silencio de Cascales deba atribuirse a la oscuridad en Murcia de la vida de nuestro novelista, ni a que el docto maestro de “San Fulgencio” estimase en poco o diese “escasa importancia al simple *romancista*”; antes, por el contrario, opino que debemos suponerle en general bienquisto y en buenas relaciones de amistad con los poetas y escritores murcianos de su época. A lo menos de uno de ellos no

puede cabernos duda, después de la declaración que nos hace al principio del capítulo XX de la segunda parte de sus *Guerras civiles*. Nos referimos al alférez Tomás Pérez de Hevia, de quien, como ya hemos visto, dice Hita haber copiado literalmente la narración que aquél compusiera sobre el sitio de la villa de Galera, debiéndole la atención de haberle facilitado el manuscrito, que en el impreso ocupa tres capítulos.

En fin, no sabemos tampoco, aunque también lo presumimos, si en la misma ciudad del Segura hallaría nuestro don Ginés el término de sus días; infausto acontecimiento que seguramente debió ocurrir después de 1604, fecha en que ya no cabe duda se hizo la primera edición, en Alcalá de Henares y en casa de Juan Gracián, de la segunda parte de las citadas *Guerras civiles*.

Por lo que respecta a su condición de escritor, sabido es que se halla reputado como el primer feliz cultivador o padre de la novela histórica española; que logró concebirla con bastante originalidad, y que acertó a ejecutarla en galana forma, en sorprendente estilo y en puro, castizo y correctísimo lenguaje; no habiendo ya nadie que ponga en duda el haber sido pura ficción suya lo de que la primera parte de las *Guerras* la escribiera en arábigo un moro granadino llamado Aben Hamín, muerto en Tremecén, ni que su nieto Argutarfa trajese el manuscrito a España para prestárselo al judío Saba Santo, de cuyas manos pasara a las de don Rodrigo Ponce de León, y de las de éste a las del autor de esta inocente invención.

De su admirable y selecta elocución ha escrito acertadísimamente el citado señor Aribau:

“Una de las singularidades que más admiramos en Ginés Pérez de Hita es, que si se toma cualquier pasaje de su obra, nos parecerá escrito modernamente por una dies-

tra pluma, después que el lenguaje ha participado del progreso de los conocimientos en materias ideológicas. Parece que adivinó el modo con que habían de hablar los españoles más de dos siglos después que él. Rara palabra de las que usa se ha anticuado; ningún resabio se advierte en él de la afectación que era de moda en su tiempo; el giro de la frase es el mismo que han adoptado los más aventajados hablistas, desde que la prosa castellana se despojó de los falsos adornos que más la sobrecargaban que la embellecían. Puro, terso, elegante, fluido, sonoro, nunca cansa al lector, quien al volver atrás para repetir un período, no busca desentrañar un sentido que no comprendió, sino que intenta renovar el placer que ha experimentado al ver tan fielmente trazadas tan magníficas descripciones."

Sus obras, pues, son:

I.^a *Libro de la población y hazañas de la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca.*

Poema dividido en dos partes (I), cada una de las cuales compuesta de diez y seis cantos de trescientas ochenta y dos y cuatrocientos sesenta y tres octavas reales, respectivamente, más un romance de veintiocho versos octosílabos que se intercala en el canto oncenso, abarcando la primera desde la fundación de Lorca hasta la toma de Granada por los Reyes Católicos, y comprendiendo la segunda, todavía inédita, desde el levantamiento de los moriscos y batalla que tuvo el Marqués de los Vélez en Cartagena con los moros de Africa, hasta fenecida la guerra de las Alpujarras, que en realidad termina en el canto vigésimonono, hallándose consagrados los tres restantes a reseñar "las grandes alegrías que hizo Lorca por el feliz natalicio del príncipe don Fernando de Austria"; asunto completamente ajeno al principal, cuya acción (si tal puede lla-

(1) La primera fué publicada en 1889 (Madrid, Ginés Hernández), con varias notas, ilustraciones y comentarios notablemente eruditos, por nuestro ilustrado amigo el ya citado don Nicolás Acero y Abad en su ya referido libro titulado: *Ginés Pérez de Hita*.

marse) viene a resultar extremadamente fría, lánguida y monótona, por referirse en ella los hechos en el orden cronológico en que se sucedieron y carecer, por consiguiente, amén que de protagonista, de aquella interesante armonía estética o lazo de unión que tanto valora a las brillantes narraciones épicas de los buenos poetas, languidez y monotonía que contribuyen a hacer más sensible el descuido general de la forma, el desaliño de la versificación y la multitud de deslices de número y medida de que se hallan plagadas las octavas, ya fuesen aquellos propios del mismo autor o de sus copistas, como más bien nos inclinamos a creer, pues no tenemos por verosímil que incurriese en ellos el galano y floridísimo ingenio que bordó sus dos admirables novelitas, pero muy principalmente la primera, con los gallardos y primorosos romances que constituyen todavía la fruición de los más versados en la materia, habiéndolos tomado, muchos de ellos, por modelo. De esta obra, cuyo original manuscrito se custodiaba en el archivo del Ayuntamiento de Lorca, de donde osada mano lo hizo desaparecer furtivamente (como del nuestro el preciosísimo códice en vitela de don Alonso el Sabio sobre el repartimiento de tierras a los caballeros pobladores de Murcia), y que seguramente fué el mismo que tuvo a la vista el padre Morote, existen en la actualidad varias copias, todas de propiedad particular. Conviene a saber: la que hace años mandó sacar el ilustre y ya difunto lorquino don José Moreno Rocafull, que sin duda debe parar en poder, como heredero suyo, por parte de su esposa doña Mariana Moreno, del excelentísimo señor Marqués de Bosch de Arés; la que posee el citado don Nicolás Acero, de que sirvió para dar a la prensa su primera parte; la que tiene el moderno historiador de Lorca don Fran-

cisco Cánovas Cobeño, y la que sobre ésta sacó y conserva el también ya mencionado y distinguido escritor don Andrés Baquero Almansa.

2.^a *Historia de los bandos de los Zegríos y Abencerrajes.*

También conocida con el título de “Primera parte de las guerras civiles de Granada”; pero en realidad ésta y la llamada “Segunda parte” de dichas guerras, son dos obras completamente distintas, siendo otros los tiempos en que se verifican sus acciones, otros los hechos que en ellas se refieren, otros los personajes que los llevan a cabo, y otros, en fin, y muy diversos, sus asuntos. El de ésta llamada primera parte tiene por objeto presentar a la consideración de los lectores la corte del rey moro de Granada Boabdil *el Chico*, con todas sus crueldades, animadversiones, discordias, rivalidades, etc., y también con todos sus atractivos, sus esplendores, su brillante aparato y su fastuosa gentileza. Con tal motivo, y después de referir, como especie de preámbulo, la fundación de la ciudad de Granada y de insertar una cronología de sus reyes bajo la dominación musulmana, los nombres de los pueblos de su jurisdicción y los de las familias más distinguidas de la nobleza cortesana, con la descripción de los palacios, jardines, minaretes, baluartes, mezquitas y demás obras importantes de la capital, nos introduce en ella reinando su referido último monarca, para contarnos los amores apasionados, ardientes celos, intrigas y competencias entre las damas y caballeros más principales de la corte; para hacernos asistir a sus zambras, sa-raos, cañas y regocijos; para revelarnos sus bandos y parcialidades, y para llevarnos a presenciar sus justas, torneos, escaramuzas, combates singulares y desafíos; eligiendo para actores de tan bizarras escenas los graciosísimos tipos de las her-

mosas Fátima, Jarifa, Zoraya, Celinda, Lindaraja, etc., y de los apuestos Muza el valeroso, Malique Alabez el gallardo, Abenamar el espléndido, Reduan el esforzado, Gazul el intrépido, Albayandos el adusto y el tierno y sensible Zaide, sin olvidar tampoco, antes por el contrario, dándoles la supremacía, a los que en estos palenques llevan la mejor parte, o sea a los caballeros cristianos, los muy ilustres, maestros de Calatrava y de Santiago, don Rodrigo Téllez Girón y don Manuel Ponce de León, Duque de Arcos; el Alcaide de los Donceles, don Diego Fernández de Córdoba; el robusto don Juan Chacón, señor de Cartagena, “que de una cuchillada cortaba a cercén el pescuezo a un toro”; el esclarecido Portocarrero, señor de Palma, y el desgraciado don Alonso de Aguilar; todas y todos los cuales aparecen a la vista del lector atónito, con sorprendente lujo de tocas, bandas, anillos, brazaletes, collares, plumas, marlotas, alquiceles, gualdrapas, albornoces, talies, adargas, capacetes, cifras, motes, colores, bordados y demás atavíos propios del fausto oriental. Los acontecimientos que más se destacan del fondo de este variado cuadro son la calumnia urdida por los Zegríos contra la castidad de la Reina Sultana, acusada de adúltera; el degüello que con este motivo se hace de los desgraciados Abencerrajes en la cámara de los Leones; la muerte de Moraima y de sus dos inocentes niños, asesinados a manos de su propio tío el cruel Rey Chico; la dura prisión de la Reina, a quien se pone en la terrible necesidad de encontrar quien venza en singular combate a sus cuatro furibundos acusadores, o ser quemada viva después de deshonorada; la defensa y libertad de ésta, tan denodadamente, y por consejo de la tierna Esperanza de Hita, doncella de la augusta prisionera, llevada a feliz término por los

cuatro esforzadísimos caballeros cristianos don Juan Chacón, don Diego Fernández de Córdoba, don Alonso de Aguilar y don Manuel Ponce de León; el disgusto general y las perturbaciones que por causa de la crueldad del aborrecido Rey Chico, cunden por todos los ángulos de la monarquía granadina, siendo una de ellas la desertión de los Abencerrajes, salvados del degüello, a los reales y para engrosar las filas de don Fernando V; y últimamente (y como catástrofe que se espera, viendo a la real familia dividida, y a su nobleza disgregada por el encono de tradicionales odios), la completa destrucción de dicha monarquía y conquista de Granada por los gloriosísimos Reyes Católicos. Los hechos históricos aparecen fantaseados diestramente con los primores de la ficción, confundiéndose ésta con la realidad y compenetrándose ambas para el mayor realce de tan peregrina como amena producción; y en toda ella, como dicho queda, la mayor parte de sus leyendas o narraciones en prosa se hallan ilustradas por otros tantos preciosísimos y típicos romances, debidos indudablemente al mismo lozano ingenio y a la misma docta pluma que trazara aquéllas, debiendo ya, a mi entender, ser muy pocos los críticos que opinen lo contrario, ni aun que puedan poner esto en tela de juicio.

3.^a *Segunda parte de las Guerras civiles de Granada.*

Obra, según queda asentado, completamente distinta de la anterior, y separada de su acción nada menos que por el espacio de cerca de ochenta años. Ahora llegamos a los tiempos de Felipe II, y se trata de las crueles lides que con motivo del levantamiento de los moriscos refugiados en las asperezas de las Alpujarras, bajo las banderas de Aben Humeya, sostienen contra ellos las devastadoras armas de los ejércitos cristianos.

“Se abre, pues, (dice el prologuista de la edición de 1833) una escena muy distinta, pero no vacía de instrucción ni de interés. Llegamos a otros tiempos y encontramos otros hombres y otras costumbres. La elación del ánimo derivada de las riquezas y del manejo del poder, moviendo celos y enemistades a las familias principales del Estado granadino, produjo las primeras guerras civiles, que le condujeron a su ruina: la miseria y la desesperación, hijas de la opresión y de la violencia, abortaron las guerras segundas, que extinguieron las últimas reliquias de los moros en España.”

El objeto, efectivamente, que sirve de argumento a esta denominada *Segunda parte*, es la narración cronológica (bien que notablemente ataviada con las galas del lenguaje y expresada con la mayor propiedad y movimiento) de los horrosos hechos, terribles encuentros, furiosas acometidas, escaramuzas sangrientas, formidables asedios de plazas y encarnizadas batallas que tuvieron lugar y a las que hubo de asistir el mismo narrador, ya como actor o como testigo presencial, entre el ejército rebelado y el vengador, acaudillado éste primeramente por el famoso Conde de Tendilla, con gente casi en su mitad “compuesta de asesinos y ladrones”; después por el hercúleo Marqués de los Vélez (cuya lanza “que apenas podía sustentar al hombro un soldado robusto, él manejaba como un mimbres”) al frente de sus famosos tercios, sobresaliendo en ellos, por su desenfreno, el “endiablado” escuadrón de Lorca; más tarde por el Marqués de Javara y el comendador mayor de León don Luis de Zúñiga, que refuerzan con sus tropas la numerosa falange cristiana, y últimamente por el ínclito don Juan de Austria, que con diez mil infantes y diez mil caballeros, asistido del valeroso Duque de Sesa con otra tanta fuerza, y de las reliquias de los ejércitos anteriores, obliga a los rebeldes, por medio del apretado cerco y

toma de Galera, a deponer las armas e implorar la real clemencia; beneficio que por su desgracia no obtuvieron; antes por el contrario, dándose al olvido las promesas que les hiciera el de Austria, fueron arrancados de sus tierras y llevados por fuerza a Castilla y a la Mancha entre los más tristes lamentos y dolientes gemidos, con cuya patética pintura se termina el libro, censurando el autor, de paso, aquella en su concepto impolítica de Felipe II para con los infelices moriscos, “los cuales antes murieran de mil muertes que rendir las armas ni haber hecho las paces, si hubieran sabido que no serían cumplidas las capitulaciones”, y añadiendo que “más valiera no haberlos sacado del reino de Granada, por lo mucho que en ésto habían perdido Su Majestad y todos sus demás Estados.”

Siguese también en esta producción el mismo sistema observado en la primera, de ilustrar las narraciones en prosa con romances, que aunque harto inferiores en mérito poético a los anteriores, pueden competir con ellos en materia de lenguaje y les aventajan bajo el punto de vista histórico, ganando en este sentido lo que pierden en brillantez de colorido. Diferenciase también de la *Primera parte* esta *segunda* en que aquélla es una verdadera novela histórica, y ésta, más bien, una historia anovelada, donde el autor trata de atenerse más exactamente a la realidad de lo acaecido. Sin embargo, y como observa muy atinadamente el señor Aribau, “aunque en general ajustada a los hechos, no debe mirarse como documento histórico sino en aquellas particularidades que callan los que de intento nos transmitieron la relación de aquella sangrienta lucha”; y tiene también lugares en que campea libremente el vuelo de la imaginación, hallándose asimismo embellecida por gran abundancia de episodios intere-

santes, que ya apuntó el citado prologuista, como lo son, sin duda, el razonamiento del Purcheni al Marqués de Mondéjar, estando éste con su campo en Orgiva; la muerte del capitán Alvaro de Flores; las fiestas celebradas en Purchena de orden de Muley Aben Humeya; la prisión del moro Albexari, y sus amores con Almanzora; el canto profético de la mora, natural del Deire; los celos, conspiración y venganzas de Benalguacil contra el Rey moro por haberse apoderado de su prima Zahara; la historia de Tuzani y de cuanto hizo por encontrar y matar al asesino de la hermosa Malhea, perecida en Galera; la muerte y las exequias de don Luis de Quijada, ayo del señor don Juan de Austria, y el fin trágico del virtuoso Habaqui.

4.^a *Los diez y siete libros de Daris del Belo Troyano: agora nuevamente sacado de las antiguas y verdaderas ystorias, en verso, por ginés perez de hita, vecino de Murcia. Año 1596.*

Ms. en 4.^o, de 505 págs. y letra de varios manuscritos, de últimos del siglo XVI y principios del siglo XVII.

Véase Pérez de Hita en nuestra *Sección de Manuscritos*.

Con las *Guerras civiles*, Pérez de Hita ha influído notablemente en la literatura nacional y extranjera; y en pasajes de aquéllas, indudablemente, se inspiraron Calderón para su drama *El Tuzani de la Alpujarra* (*Amar después de la muerte*); don Nicolás Fernández Moratín para su celebrado poemita en quintillas sobre la Fiesta de Toros; su hijo don Leandro para su romance heroico sobre la toma de Granada; Chateaubriand para su novela *El último Abencerraje*, y Martínez de la Rosa para sus producciones tituladas: *Doña Isabel de Solís* (novela histórica) y *Moraima*, tragedia de su mayor estima. De esta última, sobre todo, no puede cabernos la menor duda en razón a declarárnoslo así

su mismo autor en la advertencia que precede a la pieza (París, Julio Didot, 1829) con estas expresivas frases:

“Compuse esta tragedia seis años después de la *Vinda de Padilla*, y como ménos mozo y más avisado, procuré escoger un argumento que ofreciese ménos inconvenientes y que se brindase de mejor grado a una composición dramática. La casualidad también me favoreció en la elección: acababa de caer en mis manos, no sé cómo, un libro muy vulgar en España, pero que yo no había leído hasta entonces, la *Historia de las Guerras civiles de Granada*; y bien fuera por lo extraño y curioso de la obra, bien por el interés que debía excitar en mí, ausente a la sazón de mi patria, y las pocas esperanzas de volverla a ver, lo cierto es que la lectura de tal libro me cautivó mucho, y que tuve por buena dicha poder sacar de él un argumento, alusivo cabalmente a mi país natal y a propósito para presentarse en el teatro. Este concepto que formé entonces no ha mudado hasta el día a pesar del transcurso del tiempo y de mi mayor experiencia; y así debo confesar con ingenuidad que el argumento de esta composición me parece, no solamente bello, sino que reúne todas las condiciones requeridas por los mejores maestros del arte. Mis elogios en este punto son tanto más de creer, cuanto que tal vez no haga con ellos sino dar armas contra mí mismo.”

Ahora bien, y aunque por haber tenido siempre gran celebridad, y sobre todo por haber sido publicadas en la Biblioteca de Autores Españoles las dos famosas y populares obras de nuestro Pérez de Hita, podríamos excusarnos el trabajo de dar aquí algunas muestras de su ingenio; con todo eso y por no romper con el plan que nos hemos propuesto, vamos gustosos a trasladar algunas de ellas, prefiriendo a este intento, por su mayor amenidad, algunos de sus romances, que, con otros muchos, como dicho queda, sirven para amenizar y dar variedad a la lectura de dichas producciones, según costumbre muy usada en aquel tiempo; romances, pues, que rezan al tenor siguiente:

Allá en Granada la rica
instrumentos oí tocar
en calle de los Gomeles
a la puerta de Abidbar,
el cual es moro valiente
y muy fuerte capitán.
Manda juntar muchos moros
bien diestros en pelear,
porque en el campo de Lorca
se determina de entrar:
Con él salen tres alcaides,
aquí los quiero nombrar:
Almoradí de Guadix,
este es de sangre real;
Abenacizes el otro,
y de Baza natural,
y de Vera es Alabez,
de esfuerzo muy singular,
y en cualquier guerra su gente
bien la sabe acaudillar.
Todos se juntan en Vera
para ver lo que harán;
el campo de Cartagena
acuerdan de saquear.
A Alabez por ser valiente,
lo hacen su general;
otros doce alcaides moros
con ellos juntado se han,
que aquí no digo sus nombres
por quitar prolijidad.
Ya se partían los moros,
ya comienzan de marchar,
por la fuente de Pulpé,
por ser secreto lugar,
y por el puerto de Peines,
por orillas de la mar.
En campos de Cartagena
con furor fueron a entrar;
cautivan muchos cristianos,
que era cosa de espantar.
Todo lo corren los moros
sin nada se les quedar;
el rincón de San Ginés
y con ellos el Finar.
Cuando tuvieron gran presa
hacia Vera vuelto se han,
y en llegando al Puntarrón.
consejo tomado han
si pasarían por Lorca,
o si irían por la mar.
Alabez como es valiente
por Lorca quería pasar,
por tenerla muy en poco,
y por hacerle pesar;
y así con toda su gente
comenzaron de marchar.
Lorca y Murcia lo supieron;
luego los van a buscar.
Y el comendador de Aledo,
que Lisón suelen llamar,

junto de los Alporchones
allí los van a alcanzar.
Los moros iban pujantes,
no dejaban de marchar;
cautivaron un cristiano,
caballero principal,
al cual llaman Quiñonero,
que es de Lorca natural.
Alabez, que vió la gente,
comienza de preguntar:
—Quiñonero, Quiñonero,
dígame tú la verdad,
pues eres buen caballero,
no me la quieras negar:
¿Qué pendones son aquellos
que están en el olivar?—
Quiñonero le responde,
tal respuesta le fué a dar:
—Lorca y Murcia son, señor,
Lorca y Murcia, que no más,
y el Comendador de Aledo,
de valor muy singular,
que de la francesa sangre
es su prosapia real.
Los caballos traían gordos,
ganosos de pelear.—
Allí respondió Alabez
lleno de rabia y pesar;
—Pues por gordos que los traigan
la Rambla no han de pasar.
Y si ellos la Rambla pasan,
¡Alá, y qué mala señal!—
Estando en estas razones
allegara el mariscal
y el buen alcaide de Lorca,
con esfuerzo muy sin par.
Aqueste alcaide es Faxardo,
valeroso en pelear;
la gente traen valerosa,
no quieren más aguardar.
A los primeros encuentros
la Rambla pasado han,
y aunque los moros son muchos,
allí lo pasan muy mal.
Mas el valiente Alabez
hace gran plaza y lugar.
Tantos de cristianos matan,
que es dolor de lo mirar.
Los cristianos son valientes,
nada les pueden ganar;
tantos matan de los moros,
que era cosa de espantar.
Por la sierra de Aguaderas
huyendo sale Abidbar
con trescientos de a caballo,
que no pudo más sacar.
Faxardo prendió a Alabez
con esfuerzo singular,
quitó la cabalgadura
que en riqueza no hay su par.

Abidbar llegó a Granada,
y el Rey lo mandó matar.

Bella Zaida de mis ojos,
y del alma bella Zaida,
de las moras la más bella,
y más que todas ingrata:
de cuyos rubios cabellos
enreda amor mil lazadas,
en que ciegas de tu vista
se rinden mil libres almas:
¿Qué gusto, fiera, recibes
De ser tan mudable y varia,
y con saber que te adoro
tratarme como me tratas:
y no contenta de aquesto
de quitarme la esperanza,
porque de todo la pierda
de ver mi suerte trocada?
¡Ay, cuán mal, fiera enemiga,
las veras de amor me pagas,
pues en cambio dél me ofreces
ingratitude y mudanza!
¡Cuán presto le diste al viento
tus promesas y palabras!
Pero bastaba ser tuyas,
para que tuviesen alas.
Acuérdate, Zaida hermosa,
si aún aquello no te enfada,
del gusto que recibías
cuando rondaba tu casa.
Si de día, luego al punto
salías a las ventanas:
si de noche, en el balcón
o en las rejas te hallaba.
Si tardaba o no venía,
mostrabas celosa rabia;
mas ahora ¿en qué te ofendo,
que acorte el pasar me mandas?
Mándasme que no te vea,
ni escriba billete o carta,
que un tiempo tu gusto fueron,
mas ya tu disgusto causan.
¡Ay, Zaida, que tus favores,
tu amor, tus palabras blandas
por falsas se han descubierto,
y descubres que eres falsa.
Eres mujer, finalmente,
a ser mudable inclinada,
que adoras a quien te olvida
y a quien te adora desamas.
Mas Zaida, aunque me aborreces,
por no parecerte en nada,
cuando de hielo tú fueras
más sustentaras mi llama.
Pagaré tu desamor
con mil amorosas ansias,
que el amor fundado en veras
tarde se rinde a mudanza.

Mira, Zaide, que te aviso,
que no pases por mi calle,
ni hables con mis criadas,
ni con mis cautivos trates.
No preguntes en qué entiendo,
ni quién viene a visitarme,
ni qué fiestas me dan gusto,
ni qué colores me placen.
Basta que son por tu causa
las que en el rostro me salen,
corrida de haber mirado
moro que tan poco sabe.
Confieso que eres valiente,
que hiendes, rajas y partes,
y que has muerto más cristianos
que tienes gotas de sangre;
que eres gallardo jinete,
que danzas, cantas y tañes,
gentil hombre, bien criado
cuanto puede imaginarse:
blanco y rubio por extremo,
esclarecido en linaje,
el gallo de las bravatas,
la gala de los donaires;
que pierdo mucho en perderte,
que gano mucho en ganarte,
y que si nacieras mudo,
fuera posible adorarte;
y por este inconveniente
determino de dejarte,
que eres pródigo de lengua,
y amargan tus libertades.
Habrà menester ponerte
quien quisiere sustentarte,
un alcázar en el pecho
y en los labios un alcaide.
Mucho pueden con las damas
los galanés de tus partes,
porque los quieren briosos,
que hiendan y que desgarrén.
Y con esto, Zaide amigo,
si algún banquete las haces,
del plato de tus favores
quieres que coman y callen.
Costoso fué el que me hiciste:
venturoso fueras, Zaide,
si conservarme supieras,
como supiste obligarme.
Pero no saliste apenas
de los jardines de Tarfe
cuando hiciste de la tuya
y de mi desdichá alarde.
A un morillo mal nacido
me dijeron que enseñaste
la trenza de mis cabellos
que te puse en el turbante.
No pido que me la des,
ni que tampoco la guardes,
mas quiero que entiendas, moro,
que en mi desgracia la traes.

También me certificaron
cómo le desafiaste
por las verdades que dijo,
que nunca fueran verdades..
De mala gana me río:
¡qué donoso disparate!
No guardas tú tu secreto,
¿y quieres que otro lo guarde?
No quiero admitir disculpa,
otra vez vuelvo a avisarte,
esta será la postrera
que me veas y te hable.
Dijo la discreta mora
al altivo Abencerraje
y al despedirse replica:
quien tal hace que tal pague.

Apriesa estaba leyendo
una carta de rebato
el famoso don Luis
que ha por renombre Fajardo,
el que es Marqués de los Vélez
y de Murcia Adelantado.
De la ciudad de Almería
le ha venido aquel recado,
que el obispo se la envía:
"Luego saliese aprestado
con sus armas y sus gentes,
y lleve campo formado,
atento que ya los moros
de todo aquel obispado
se han levantado de guerra,
y que hacen muy grande daño;
y que abrasan las Iglesias,
y despedazan los Santos;
y pues es fuerte caudillo
y frontero del estado
reino granadino moro
que salga como esforzado
y valiente capitán
a remediar tanto daño."
La carta aún no había leído
cuando un correo le ha entrado
que el gran Felipe le envía
con otro nuevo mandato:
que salga contra los moros
que se habían rebelado.
Luego el valiente Marqués
con valor acostumbrado
convoca todas las gentes
de todo el reino murciano,
que apriesa y con todas armas
vengan donde está aguardando
en la su villa de Vélez
el que decían el Blanco.
Todo el reino se ha movido
a cumplir este mandato,
y con deseo de guerra
cada pueblo se ha alistado.
De Caravaca han salido

bien cuatrocientos soldados;
 con ellos Juan de León
 por capitán señalado,
 y por sargento mayor
 fué Andrés, de Mora nombrado,
 por ser soldado valiente,
 en lo de Flandes hallado.
 De Cehegín han salido
 otros doscientos soldados;
 su capitán es Carreño,
 hombre en guerras avisado.
 Francisco de Melgarejo
 de Mula salió alistado,
 fuerte villa del Marqués,
 y la mejor del reinado:
 trescientos soldados lleva,
 todos ellos hijos-dalgo,
 de su noble fundación
 conocidos y nombrados;
 y de Totana salieron
 por un padrón alistados
 ducientos hombres de guerra,
 y todos muy bien armados;
 Juan de Mora es capitán
 de este escuadrón tan preciado.
 De Alhama salieron ciento
 no menos aderezados;
 soldado es su capitán
 Pedro Cayuela nombrado.
 De Murcia la noble y franca
 casi salió un grueso campo
 de valerosos guerreros
 lucidos y bien armados
 con más braveza que el sol
 cuando más hieren sus rayos:
 tres capitanes salieron
 caballeros esforzados;
 uno es Alonso Galtero,
 de valor aventajado;
 el otro es Nofre Ruíz,
 buen soldado y buen hidalgo;
 el otro don Juan Pacheco,
 y aqueste era de a caballo,
 hombre de suerte y valor
 que lleva de Santiago
 la roja señal al pecho
 de aquel famoso lagarto.
 De Lorca salió una tropa
 de un escuadrón esmerado
 de mil hombres valerosos,
 y todos muy bien armados:
 seis valientes capitanes
 salieron en este campo;
 Juan Quiñones es el uno,
 del Marqués muy allegado;
 es el otro Juan Mateo
 de Guevara intitulado;
 es Alonso del Castillo
 el tercero en este grado;
 Juan Felices Duque es otro,

bien conocido y nombrado;
 Hernán Pérez de Tudela
 es el quinto bien hidalgo;
 es Adrián Leonés
 el sexto que se ha contado:
 llamábase el del Alberca,
 porque la tenía al lado:
 todos éstos con la gente
 salieron de muy buen grado
 para servir al Marqués
 que los estaba aguardando:
 de Murcia y demás lugares
 tres mil hombres se han juntado.
 Con éstos el buen Marqués
 sale de Vélez el Blanco;
 mas al tiempo de salir
 Murcia y Lorca se han trabado
 sobre llevar la vanguardia
 en el campo concertado,
 y don Juan los apacigua,
 por ser maestre de campo,
 que este día vayan juntos
 las banderas que he contado
 de Murcia y Lorca famosas;
 y esto siendo averiguado
 sale el campo, y nunca para
 hasta aquel río nombrado
 que le dicen de Almería
 y que aquí hizo alto
 porque en Guecija se hallan
 muchos moros aguardando,
 para darles la batalla
 al Marqués y sus soldados.
 El Marqués pone sus tropas
 con gran concierto y cuidado,
 para romper con los moros,
 como oiréis en otro cabo.

Como habrán comprendido nuestros lectores, este último romance pertenece a los de la segunda parte de las *Guerras civiles*, respecto a los cuales no podemos menos de recordar aquí, en confirmación de lo que dejamos expuesto, la docta opinión del eruditísimo don Agustín Durán:

“Carecen, es verdad (dice), de aquel brío y colorido poético, de aquel interés indefinible de las obras de la imaginación; pero en desquite conservan, en medio de su prosaismo, toda la sencillez de inartificial verdad, donde el autor, contemporáneo y participante de los hechos que narra, aparece como testigo y comprobante de ellos. Actor en las guerras de la Alpujarra y autor de su historia, Pérez de Hita se presenta a veces como juez severo de las causas que las produjeron, y de las crueldades y desas-

tres inauditos que irrogaron a la patria. Todo lo que el autor pierde como poeta, lo gana como sencillo historiador y como hombre de un corazón sensible que llora sobre la desdicha de los vencidos y sobre la fatalidad de las excesivas represalias, y acaso provocaciones de los vencedores...”

En cuanto a las ediciones que conocemos de estas obras, ya por consulta propia o por referencia ajena, son las siguientes, de las cuales vamos a hacer la descripción bibliográfica de la primera conforme a los datos que para ello nos suministra el señor Acero en su citado libro; y advirtiéndole que el no seguir igual conducta con respecto a la mayor parte de las demás, es por razón de repetirse en casi todas ellas las portadas y ser unos mismos los principios, sin más diferencias que las de las licencias a los impresores, tasas y fes de errata:

Historia de los vandos de los Zegries y Abencerrages, Caualleros Moros de Granada, de las Civiles guerras que huuo en ella, y batallas particulares que huuo en la Vega entre Moros y Christianos, hasta que el Rey Don Fernando Quinto la ganó. Agora nuevamente sacado de vn libro Arauigo, cuyo autor de vista fue vn Moro llamado Aben Hamin, natural de Granada. Tratando desde su fundación. Traduzido en Castellano por Gines Perez de Hita, vezino de la ciudad de Murcia (*Escudo de A. R.*). Con licencia y priuilegio. En Caragoça. Impresso en casa de Miguel Ximenez Sanchez.—M.D.LXXXXV.—A costa de Angelo Tabano.

En 8.º—307 hojas, más 11 págs. de prels. sin numerar: letra muy metida.—Portada.—Licencia de la autoridad eclesiástica de Zaragoza: Zaragoza, 3 de junio de 1595, firmada por el Doctor Canónigo Vicario general de la Santa metropolitana iglesia del Asseo, Pedro Renes.—Autorización para imprimir y vender el libro, firmada por don Beltrán de la Cueva, Duque de Alburquerque, Marqués de Cuéllar, Conde de Ledesma y Huelma, Lugarteniente, Capitán general por

su Majestad en el reino de Aragón: 6 de septiembre de 1595.—Dedicatoria “al Illustris.^{mo} Señor D. Iuan de Aragon” suscrita por Angelo Tabano. Angelo Tabano al Lector: “El deseo que de dar gusto a los curiosos tengo, me desuella a que sin mirar a interés ni a peligros assi de mar como de tierra, procuro regalar a los afficionados, con diuersidad de libros, en diferentes lenguas y sciencias. Y por no perder mi buena inclinacion y vso, siruo al presente con éste, nunca hasta ahora impresso que de las cosas acaescidas en diversos tiempos en la ciudad de Granada trata. Y pues la obra dirá lo que es y merece, y por diferentes opiniones ha de ser juzgada, a todos suplico acepten la voluntad que de servirles tengo, que con desseo de perpetuarme en ella, he tomado assiento en esta ciudad, donde pueden sin ceremonia mandarme. Vale.”—Sonetos (tres), encomiásticos, el primero y más notable de los cuales, de Ivan Ripoll a Angelo Tabano, dice:

“Si al padre de Iason Circe dió vida
en la vejez decrépita y cansada,
y al antiguo vigor de la passada
su fuerza le es por ella reduzida,
entre sus obras, esta es preferida
y a todas las demás auentajada,
tanto por ser de todos desseada
quanto por ser la más esclarecida.

Al veneciano Angelo se debe
eterno lauro y Lybica Corona
pues con ser extranjero ensalça a Iberia.

Y su industria tal premio justo es lleue
pues de España los hechos nos pregona,
olvidando los grandes de su Esperia.”

Tabla de los capítulos (17) que se contienen en este libro de la Historia de Granada.—Escudo de las armas de España.—Texto.
Biblioteca Nacional de París.

No existe en ninguna de las españolas, según el citado señor Acero, quien para hallarla en alguna de ellas, hizo todas las investigaciones necesarias.

Historia de los bandos de los Cegries y Abencerrajes caballeros moros de Granada; de las civiles guerras que hubo en ella, y batallas particulares que hubo en la Vega entre Moros y Cristianos hasta que el Rey D. Fernando V la ganó. Agora nuevamente sacada de un libro arabi-go, cuyo autor de vista fué un moro llamado Aben Hamin, natural de Granada. Tratando desde su fundacion. Traducido en castellano por Gines Perez. Corregi-

da y enmendada en esta segunda impresion. (*Escudo de armas.*) Con licencia y privilegio. Impreso en Valencia, en casa de Pedro Patricio; año 1597. A costa de Felipe Pencinali y Roque Sonzeni, venecianos, a la plaza de Villarasa. (*Al fin:*) Impreso en Valencia, en casa de Pedro Patricio, junto a San Martín, año 1597.

En 8.^o—164 págs. dobles (sin cuatro de principios).—Portada.—Aprobación del doctor Pedro Juan Asensio.—Licencia por el Duque de Albuquerque.—Prólogo al lector.—Tablá de los capítulos.—Texto.

Biblioteca de libros raros y curiosos.

Historia de los bandos de los Zegries y Abencerrages Caualleros Moros de Granada. Por Gines Perez de Hita, vezino de la ciudad de Murcia.—En Alcalá de Henares. 1598.

En 8.^o

El señor Catalina García, en su *Tipografía Complutense*, dice, después de mencionado así este libro:

“Aunque se cita una edición de diez años antes, se cree que está confundida con ésta, que es rarísima.”

Efectivamente; y, según Brunet, se halla anunciada por error con la fecha de 1588 en el Catálogo *Sobise*, de donde acaso la tomó Durán.

Historia de los vandos de los Zegries y Abencerrages cavalleros moros de Granada, de las civiles guerras que huvo en ella..., etc.—Lisboa, 1598.

8.^o

Bibl. de Salvá y *Romancero general* (Catálogo de los documentos) de don Agustín Durán.

Historia de los vandos de los Zegries y Abencerrages Caualleros Moros de Granada, de las civiles guerras que huvo en ella, y batallas particulares que huvo en la Vega entre Moros y Christianos..., etc. Con licencia. En Alcalá de Henares. En casa de Iuan Gracian, que sea en gloria. Año 1601.

En 8.^o—De 307 hojas foliadas, con 8 más de principios, que son casi los mismos que los de la primera edición, salvo las diferencias expresadas.

Biblioteca Nacional.

Historia de los vandos de los Zegries y Abencerrages Cavalleros moros de Granada, de las civiles guerras que huvo en ella..., etc.—Lisboa, 1603.

En 12.^o—Ibidem, corregida y aumentada en esta segunda edición.

Biblioteca de Salvá.

Historia de los vandos de los Zegries y Abencerrages Caualleros Moros de Granada, de las Civiles guerras que huvo en ella, y batallas particulares que huvo en la Vega entre Moros y Christianos, hasta que el Rey don Fernando Quinto la ganó. Agora nuevamente..., etc. Con licencia. En Alcalá de Henares, En casa de Iuan Gracian, que sea en gloria. Año de 1604.

En 8.^o—De 307 hojas foliadas de texto y 8 más de prels.—Edición completamente igual a la de 1601.

Biblioteca del señor Gayangos.

Historia de los vandos de los Zegries y Abencerrages, cavalleros moros de Granada, de las Civiles guerras que huvo en ella..., etc. Corregida y aumentada en esta segunda impresion.—Barcelona, a costa de Raphael Nogues. 1604.

8.^o

Como se ve, a pesar de lo dicho en el frontis de esta edición, no es cierto que sea segunda.

Historia de los vandos de los Zegries y Abencerrages, cavalleros moros de Granada; de las civiles guerras que huvo en ella y batallas particulares..., etc.—Valencia, Patricio Mey. 1604.

Historia de los bandos de los Zegries y Abencerrages, Caballeros moros de Granada, de las civiles guerras que huvo en ella, y batallas particulares..., etc.—Málaga. 1606.

8.^o

Biblioteca de Salvá.

Historia de las Guerras civiles de Granada.—Con privilegio. (París, 1606, seguramente.)

En 8.º mlla.—Frontis.—456 págs. dobles y 4 más de principios.

“El frontis representa un campo de batalla con varios pabellones y caballeros armados y divisas o mote en latín, cuya explicación se lee a la vuelta. Tiene, además, otra curiosidad esta edición: que en las márgenes tiene en francés las correspondencias de las voces y frases más difíciles para un francés. En el privilegio del Rey de Francia, dado en Ruan a 27 de agosto de 1603, a favor de *sieur Fortan*, se titula este libro: *Las guerras civiles de Granada, avec les additions françoises en marge*. Está dedicado a la Duquesa de Vernoeil, firmado: Fortan.—De París a 9 de agosto de 1606, Sigue un prólogo titulado: *Al lector cualquier que sea el Andante de Fortuna*. S...”

Así en la Biblioteca de libros raros y curiosos. También la menciona Depping, notando asimismo que tiene al margen la explicación de varias palabras por Fortán.

Historia de los vandos de los Zegries y Abencerrages Caualleros Moros de Granada, de las Civiles guerras que huvo en ella, y batallas particulares que huvo en la Vega entre Moros y Christianos..., etc.—Con licencia. En Alcalá de Henares, En casa de Juan Gracian, que sea en gloria. Año de 1610.

En 8.º—307 hojas, con 8 más de principios.—Igual a las dos de esta ciudad de 1601 y 1604.

Historia de los vandos de los Zegries y Abencerrages, cavalleros moros de Granada; de las civiles guerras que huvo en ella, y batallas particulares..., etc.—Barcelona, en la imprenta de Sebastián Mettenard. A costa de Jerónimo Jenoves. MDCX.

En 8.º

Bibl. Nacional.

Historia de los bandos de Zegries y Abencerrages, Caballeros moros de Granada... En Alcalá de Henares, por Juan Gracian, 1612.

En 8.º—Lleva la 2.ª parte, y, según el señor don Juan Catalina García, la citan varios bibliógrafos.

Historia de los vandos de los Zegries y Abencerrages, caualleros Moros de Granada y las civiles guerras que vuo en ella, y batallas particulares q. tuuieron en la Vega entre Moros y Cristianos..., etc.—Con licencia. En Seuilla, por Matias Clavijo. 1613.

En 8.º—272 hojas, más 8 de principios sin numerar.

Biblioteca Nacional.

Historia de los Vandos de los Zegries y Abencerrages, Cavalleros moros de Granada, de las Civiles guerras que huvo en ella y batallas particulares que huvo en la Vega entre moros y cristhianos..., etc.—Valencia. Felipe Mey, 1613 (*Al final*: 1614.

En 8.º

Catálogo de la Biblioteca de Salvá.

Historia de los Vandos de los Zegries y Abencerrages, cavalleros moros de Granada; de las guerras civiles que huvo en ella..., etc.—Lisboa, Antonio Alvarez,

8.º

Catál. de Salvá y Bibl. Imperial de Viena, según el señor Acero en el lugar citado.

Historia de los vandos de los Zegries y Abencerrages Caualleros Moros de Granada, de las Civiles guerras que huvo en ella..., etc.—Alcalá de Henares, en casa de Juan Gracian, que sea en gloria. 1619.

En 8.º—304 págs.

Bibliotecas Nacional y del Real Palacio.

Historia de los vandos de los Zegries y Abencerrages, cavalleros moros de Granada; de las civiles guerras que huvo en ella..., etc.—Barcelona, Esteban Liveron, 1619.

8.º

Historia de los vandos de los Zegries y Abencerrages, cavalleros moros de Granada; de las civiles guerras que huvo en

ella... etc.—Cuenca. Domingo de la Iglesia, 1619.

8.º

Bibl. de Salvá y *Romancero general* (Catálogo de los documentos) de don Agustín Durán.

Historia de los vandos de los Zegries y Abencerrages, cavalleros moros de Granada..., etc.—Valencia, 1623.

En 8.º

Según Meusel.

Historia de los Vandos de los Zegries y Abencerrages, cavalleros moriscos de Granada..., etc.—Impreso en Sevilla, por Francisco de Lira, año 1625.

En 8.º—317 hojas numeradas, 2 de prels., e Índice incompleto, al final, sin numerar.

Omitida por don Francisco Escudero y Perosso en su *Tipografía Hispalense*; y existente, según el citado señor Acero y Abad, en la Biblioteca Nacional de Lisboa.

Historia de los vandos de los zegries y Abencerrages, cavalleros moros de Granada..., etc.—Madrid, Herederos de Pedro Madrigal, 1631.

En 8.º

Historia de los vandos de los zegries y Abencerrages, cavalleros Moros de Granada..., etc.—Sevilla, 1633.

En 8.º

Omitida también por el señor Escudero y Perosso, y existente en la Biblioteca Nacional (Biblioteca Osuna).

Historia de los vandos de los Zegries y Abencerrages, cavalleros moros de Granada..., etc.—Madrid, 1640.

En 8.º

Salvá.

Historia de los vandos de los Zegries y Abencerrages, Cavalleros moros de Granada..., etc.—Madrid, Imprenta Real. 1645-1696.

2 vols. en 8.º

Biblioteca de San Isidro.

Historia de los vandos de los Zegries y

Abencerrages, cavalleros moros de Granada..., etc.—Madrid, 1647.

En 8.º

Salvá.

Historia de los bandos de los Zegries y Abencerrages, Cavalleros moros de Granada..., etc.—Barcelona, en la imprenta administrada por Sebastian de Cormellas, mercader, año de 1647.

En 8.º—De 4 hojas sin numerar y 283 numeradas.—Es la edición citada por Depping, y existe en la Bibl. Nacional de Lisboa.

Historia de los vandos de los Zegries y Abencerrages..., etc.—Madrid, Melchor Sanchez, 1652.

8.º

Salvá.

Historia de los vandos de los Zegries y Abencerrages, Cavalleros moros de la ciudad de Granada..., etc.—Madrid, por Pablo del Val. 1655.

En 8.º

Biblioteca Nacional.

Historia de los bandos de los Zegries y Abencerrages..., etc.—Valencia, Gerónimo Villagota, 1659.

8.º

Historia de las guerras civiles de Granada. (Historia de los bandos de los zegries y abencerrages, caballeros moros de Granada, de las crueles guerras que uvo en ella, y batallas particulares que se dieron en la Vega entre christianos y moros, hasta que el Rey don Fernando V ganó este Reyno.)—París, Iago Cotinet, 1660.

En 8.º—686 págs. y 2 hojas de prels.

Como en la edición de 1606, al margen van traducidas al francés las palabras más difíciles.—Parece distinta de la citada por Salvá en el mismo lugar y año, por Carlos de Serey, y también de la que se cita como impresa por P. Lamy (?).

Historia de los vandos de los Zegries y Abencerrages, Cavalleros moros de Granada..., etc.—Madrid, Imprenta de Pablo del Val. 1662.

En 8.º

Biblioteca de San Isidro.

Historia de los vandos de los Zegries y Abencerrages, Cavalleros moros de Granada..., etc.—Madrid, Julián de Paredes. 1667.

En 8.º

Biblioteca de San Isidro.

Guerras civiles de Granada... Por Gines Perez de Hita.—En Sevilla, Pedro de Segura. Año de 1670.

En 8.º

Citada así por don Francisco Escudero y Perosso en su *Tipografía Hispalense*.

Historia de los vandos de los Zegries y Abencerrages..., etc.—Madrid, 1674.

8.º

Salvá.

Historia de los vandos de los Zegries y Abencerrages, cavalleros moros de Granada. Y las civiles guerras que hubo en ella..., etc.—Madrid, Melch. Sanchez 1680.

En 8.º

Biblioteca Nacional.

Historia de los vandos de los Zegries y Abencerrages, cavalleros moros de Granada. Y las Civiles Guerras que hubo en ella, hasta que el Rey don Fernando el Quinto la ganó. Traducida en castellano por Ginés Perez de Hita, vezino de la ciudad de Murcia. Dirigida al Máximo Doctor de la Iglesia, San Jerónimo. Con licencia: En Madrid: Por Juan García Infançon y a su costa. Año de 1690.

En 8.º—De 509 págs., con 3 más de Tabla y 4 de prels. sin numerar. — Portada. — Invocación de García Infanzón a San Jerónimo, de quien se dice muy devoto y notable por lo extraña. — Licencia del Escribano de Cámara Manuel de Moxica, para que pueda imprimirse. — Fe de erratas. — Tasa. — Texto.

Biblioteca del Real Palacio.

Historia de los vandos de los Zegries y Abencerrages, cavalleros moros de Granada; y las civiles guerras que hubo entre ellos, y batallas particulares, que tuvieron en la Vega entre moros y cristianos... Traducida en Castellano por Ginés Perez de

Hita, vecino de la ciudad de Murcia, &.—En Sevilla, por Lucas Martin Hermosilla. 1692.

En 8.º—2 hojas de prels., 204 foliadas y 2 de Tabla.

No mencionada tampoco por el señor Escudero en su *Tipografía Hispalense*; y sí por el señor Murillo en su "Boletín de la Librería".

Historia de los vandos de los Zegries y Abencerrages..., etc.—Pamplona, 1706.

8.º

Salvá.

Historia de los Vandos de los Zegries y Abencerrages, cavalleros moros de Granada, y las civiles guerras que hubo entre ellos, y batallas particulares que tuvieron en la Vega entre Moros y Cristianos..., etcétera.—En Sevilla, por la Viuda de Francisco Leefdael, en la casa del Correo Viejo, frente al Buen Suceso.

En 8.º—442 págs.—No lleva año de impresión; pero según el mencionado señor Escudero, pertenece al primer tercio del siglo XVIII.

Biblioteca Nacional.

Salvá cita una edición de Sevilla, "a a costa de Manuel Angel Xuarez", en 1707, diciendo haberla él tenido.

Historia de las Guerras civiles de Granada. Nueva Impresion, corregida de muchas Faltas y Erratas. (*Escudo del Impresor*).—En Amberes, por Henrico y Cornelio Verdussen, Mercaderes de Libros. M.D.CC.XIV.

En 8.º mlla.—680 págs., con 4 más de portada y principios y otra al final con el privilegio, fecha en Bruselas a 7 de octubre de 1711.—Portada.—*Al Lector Qualquier que sea el andante de Fortuna*. S.—Texto.—Privilegio.—"Estas adiciones en la margen te muestran la significacion de los vocablos que no tienen simpatía o correspondencia unos con otros."

Biblioteca de libros raros y curiosos.

Historia de los vandos de los Zegries y Abencerrages..., etc.—Barcelona, 1714.

8.º

Salvá.

Historia de los vandos de los Zegries

y Abencerrages, y sus guerras y batallas. Traducido del árabe por Ginés Perez de Hita.—Sevilla, por Joseph Padrino.

En 8.º

Impresión que corresponde, según el citado señor Escudero, al segundo tercio del siglo XVIII.

Historia de los vandos de los Zegries y Abencerrages, Cavalleros Moros de Granada, y las Civiles Guerras que hubo en ella, hasta que el Rey Don Fernando el Quinto la ganó... Primera Parte.—Barcelona, en la Imprenta de Lucas de Bezares. 1757.

En 8.º—578 págs., 3 hojas de prels. y 2 de Tabla, al final, sin numerar. Reimpresa posteriormente por el mismo impresor y en el mismo año. Biblioteca Nacional.

Historia de los vandos de los Cegries y Abencerrages, Cavalleros moros de Granada, y las civiles guerras que hubo en ella, hasta que el Rey Don Fernando el Quinto la ganó. Traducida en Castellano por Ginés Perez de Hita. Primera (y segunda) parte.—Barcelona, Imprenta de Lucas de Bezares. 1757.

2 vols. en 8.º

Boletín citado de la Librería de Murillo.—El tomo primero, como queda dicho, existe en la Biblioteca Nacional, pero a falta del segundo.

Segunda parte de las Guerras civiles de Granada, y de los crueles bandos entre los convertidos moros y los vezinos cristianos, con el levantamiento de todo el reino y última rebelion sucedida en el año de mil quinientos sesenta y ocho. Y asimismo se pone su total ruina y destierro de los moros por toda Castilla: con el fin de las granadinas guerras por el rey Nuestro Señor D. Felipe II de este nombre, por Ginés Perez de Hita.—Barcelona, Esteban Liberos. 1619.

8.º

Citada así por los señores Durán y Salvá, el primero de los cuales, después de hecha la mención, observa lo siguiente:

“El hallarse ya escrita esta obra y puesta en limpio, según al pie de ella lo asegura el mismo autor, en 22 de noviembre de 1597, y el ser la aprobación de la citada edición fecha en 1610, hace probable que en este año y los siguientes se hiciesen otras. El aprobante expresa que se sometió esta obra a su censura, y que estaba dividida en tres partes, la primera y la tercera manuscritas e impresa la segunda. Alcalá, Juan Gracián, 1604. Esto supone que en dicho año existía la 2.ª parte impresa ya.”

Segunda parte de las Guerras civiles de Granada, y de los crueles bandos entre los convertidos moros y vezinos Christianos con el levantamiento de todo el Reino, y última rebelion sucedida en el año de 1568, por Ginés Perez, vezino de Murcia; dirigido al Excmo. Sr. Duque del Infantado, Mayordomo Mayor del Rey Nuestro Señor Don Felipe III, dese nombre.—Con privilegio En Cuenca, por Domingo de la Iglesia. Año de 1619.

En 8.º—364 págs.

Biblioteca de Nápoles, según el citado señor Acero.

Segunda parte de los Guerras civiles de Granada, y de los crueles bandos..., etcétera.—Barcelona, 1631.

Catál. de la Bibl. de Salvá.

Segunda parte de las Guerras civiles de Granada, y de los crueles vandos entre los convertidos Moros y vezinos christianos..., etc.—Madrid, Juan García Infanzon. 1696.

En 8.º

Biblioteca Nacional.

Segunda parte de las Guerras civiles de Granada, y de los crueles vandos..., etc.—Madrid, 1723.

8.º

Salvá.

Guerras civiles de Granada y de los vandos entre los convertidos moros y vezinos christianos, &, y ultima rebelion sucedida en el año de 1568.—Madrid (Sin Tipografía). 1724.

En 8.º

Bibliotecas Nacional y de San Isidro.

Segunda parte de las guerras civiles de Granada, y de los crueles bandos entre los convertidos moros y vezinos cristianos...—Madrid, don Pedro Joseph Alonso y Padilla. 1731.

Bibliotecas Nacional y de San Isidro.

Guerras civiles de Granada, por Ginés Perez de Hita (1.ª y 2.ª parte).—Gotha, por Stendel y Keil. 1805.

En 12.º

Forman los tomos I, II y III de la Biblioteca Española.

Catál. de la Biblioteca de Salvá.

Guerras civiles de Granada, por Ginés Perez de Hita, vecino de Murcia.—Madrid, don Leon Amarita, 1833. (1.ª y 2.ª parte.)

2 vols. en 8.º

Biblioteca Nacional.

Guerras civiles de Granada, por Ginés Perez de Hita.—París, 1847. — Impr. de Fain y Thunot. (Ibidem.)

8.º mlla..

Tomo XLV de la Colección de los mejores Autores españoles de Baudry.

Biblioteca Nacional.

Guerras civiles de Granada... (Ibidem)
—Granada, por don Miguel Sanz. 1847.

12.º

Citada así por el referido señor Acero en su citado libro.

Hállanse divididas en cuatro libros de 370 páginas, incluso el índice, y letra muy metida, formando parte de la Biblioteca Granadina.

Guerras civiles de Granada, por Ginés Perez de Hita. (Ibidem.)—Madrid, Imprenta de la Publicidad, a cargo de D. M. Rivadeneyra, 1849.

Forman parte del tomo III de la Biblioteca de Autores Españoles.

Ultimamente, de esta obra de Pérez de Hita existen algunas versiones: una al francés, hecha por autor anónimo, impresa en París en 1608 con el título de

Histoire des guerres civiles de Granade, en 8.º; otra al inglés hecha por Mr. Rodd, impresa en Londres en 1803, en 8.º mayor; otra también al francés, en 2 volúmenes, con el título de *Histoire Chevaleresque des Maures de Granade*, hecha por A. M. Sané, e impresa en París en 1809, y otra al alemán, hecha por K. A. Spalding, e impresa en Berlín en 1821. He aquí la descripción de dos de ellas:

Histoire chevaleresque des Maures de Grenade, traduite de l'espagnol de Ginés Perez de Hita, précédé de quelques réflexiones sur les Musulmans d'Espagne. Avec des Notes historiques et litteraires; par A. M. Sané...—París, Chez Ceriox jeune, Libraire, 1809 (Impr. d'Ant. Bertrand).

2 vols. 8.º de 288-292 páginas.

Biblioteca de Bruselas y de la Universidad de Gante, según el citado señor Acero.

Geschichte der Bürgerlichen Kriege in Granada aus Dem spanischen von Karl. August. Spalding. — Berlin, 1821. — Gedrukt und Verlegt bei c. Reidier.

En 8.º—472 páginas.

En fin, nos importa terminar el presente artículo haciendo constar, con el fin de evitar juicios equivocados o suposiciones falsas, tan frecuentes en los que no quieren tomarse el trabajo de hacer careos literarios, que en la precedente parte bibliográfica sobre las dos excelentes producciones de nuestro Pérez de Hita, de ningún modo hemos podido ajustarnos a la relación de nuestro docto amigo el tantas veces aquí citado señor Acero y Abad; pues que en ella, a vueltas de todo, es bien poco y muy deficiente, por desgracia, lo que éste nos trae sobre tan interesante materia, habiéndose contentado únicamente, por lo que toca a reseñas bibliográficas, con hacernos (y no al modo en que lo efectuamos nosotros, y debe ejecutarse), la de la primera edición de Zaragoza de 1595, y con darnos

después las dos papeletas de las versiones francesa y alemana. Y habiendo, por ende, nosotros tenido la necesidad, para llenar si no cumplida, a lo menos medianamente, las tales deficiencias, de acudir a las otras muchas fuentes que quedan mencionadas, y de que ni siquiera hace la menor cita el respetabilísimo autor del "Estudio biográfico y bibliográfico" titulado: GINÉS PÉREZ DE HITA.

PÉREZ MARTORELL (Don Marcos).

Tráelo don Pascual Jiménez Rubio en su historia de Yecla, entre las personas notables de la misma, citándolo en la página 185, con las siguientes palabras:

"Don Marcos Pérez Martorell: clérigo, grande literato y doméstico del Papa Clemente XIII."

PÉREZ DE MECA (Doctor don Ginés).

Jurisconsulto lorquino del primer tercio del siglo XVII. Hablando de él el padre Morote en el capítulo VI de la Parte tercera de sus *Blasones de Lorca*, dice:

"El doctor don Ginés Pérez de Meca, hijo de esta ciudad y canónigo lectoral de su Colegial insigne, fué tan famoso en letras, que en el memorial que hizo al Señor Carlos Segundo su sobrino el señor Meca... dice: *Fué varón insigne en toda literatura, y con especialidad en la Jurisprudencia Canónica y Civil*. Fué Provisor, Vicario General y Gobernador de este Obispado de Cartagena, en todo el tiempo en que su famoso Prelado don fray Antonio de Trexo asistió en Roma de orden de su Maestad."

Es familia ésta de los Pérez de Meca de las más distinguidas de Lorca, por la antigüedad de su nobleza, ilustre sangre y notoria hidalguía.

PÉREZ DE MECA PONCE DE LEÓN (Doctor don Ginés).

Sobrino del anterior y, como él, natural de Lorca. De él también, hablando el

mismo padre Morote, en el lugar citado, dice:

"Don Ginés Pérez de Meca es uno de los más insignes hijos, que con su literatura y acertada expedición en varios honrosos y arduos empleos y empeños, ilustraron a su patria. Fué hijo de don Antonio Pérez de Meca, hermano del dicho doctor, y de doña Isabel Ponce de León. En edad de seis años se encargó de su tutela y educación el dicho doctor su tío, quien le crió con tan buena fortuna, que a los diez y ocho años de su edad, fenecidos sus estudios, se graduó de doctor en ambas facultades, y a los veintitrés, habiendo vacado la Prebenda Doctoral de la Santa Iglesia de Cartagena por muerte del doctísimo don Pedro Calvo Osorio, y habiéndose opuesto en un numeroso concurso de insignes letrados, perdió por sólo un voto. Fué Provisor y Vicario General de este Obispado; Juez Apostólico y Subdelegado del Tribunal de la Santa Cruzada.

"Entre los Capitulares que votaron por este famoso opositor fué uno don Diego Felipe de Alborno, Tesorero y Canónigo, bien conocido en España por sus letras y eruditos libros, quien sentido de que no hubiese obtenido este insigne doctor la doctoral, le persuadió con la mayor eficacia se quedase en aquella Santa Iglesia por su coadjutor con futura sucesión; lo que se ajustó despachándose a Roma los poderes, para obtener la Bula de su Santidad; y porque se cometió un error en la expresión del valor gobernándose por el que se sentó en los libros de Cámara en las vacantes antecedentes, para darlas a dicho don Diego, por contemplación del cardenal Alborno su tío, que fué sumamente excesiva al verdadero, viniendo dichas Bulas indebidamente empeñadas en sesenta y un mil reales de plata doble, le fué preciso a don Ginés Pérez de Meca pasar a la Corte de Madrid en seguimiento de este pleito, que se siguió ruidosamente con los Curiales de la Corte Romana, hallándose interesados algunos ministros de la Nunciatura de España, donde pasaba y otros de la Secretaría del Patronato Real.

"La defensa de estos pleitos en los recursos de fuerza que se introducían en las determinaciones del Nuncio al Consejo de Castilla, y en el de retención de las Bulas de impetra de un Beneficio, que por resig-

nación de su tío el doctor Meca, poseía dicho don Ginés en la Iglesia parroquial de la villa de Hellín, necesitaron a don Ginés en sus cortos años a informar varias veces en el Consejo, siendo Presidente el Conde de Castrillo, granjeándole su erudición tanto crédito en la Corte de España, que así el dicho Ministro, como otro del primer grado, le obligaron cortesmente a escribir varios papeles en negocios bien graves. Y el Conde de Oropesa, presidente que era de Ordenes, le necesitó a imprimir algunos en defensa de la Jurisdicción de su Magestad en aquel Consejo, contra el Cardenal don Pascual de Aragón, por dictamen del Cardenal Nuncio don Vitaliano Visconti Borromeo, quien por haber comunicado a este famoso lorquino, con la ocasión de sus pleitos, le honró con exceso, consultándole varios negocios graves, que en aquel tiempo se le ofrecieron, hasta que, habiendo muerto don Diego de Albornoz, vencidos unos pleitos y ajustados por concordia otros, se partió a Murcia, a residir sus Prebendas, en donde se le encargó el gobierno de este Obispado, y todos los principales negocios de esta Santa Iglesia de Cartagena.

"Experimentó el Obispo Inquisidor General su grande comprensión, literatura y maravillosa expedición en negocios arduos, en el tiempo que residió en Madrid don Ginés, y le envió la plaza de Inquisidor de Barcelona, y antes de ir a servirla, le mejoró con la de Valencia, en la que en obsequio de ambas Magestades se mantuvo algunos años; y aunque se le promovió a las de Sevilla y Granada con grandes circunstancias de crédito y honor, no lo aceptó. Ofreciéronse unas complicidades de judaísmo y alumbramiento de mucho cuidado en la Inquisición de Murcia, a cuya expedición fué forzoso bajase don Francisco Esteban del Vado, del Consejo de la Santa y Suprema Inquisición: se le ordenó a don Ginés le acompañase en el despacho de tan graves negocios, lo que ejecutó con tanto trabajo y buena fortuna, que en siete meses celebraron tres autos numerosos de fe; y concluidas gloriosamente aquellas dependencias, se retiró a su Inquisición de Valencia."

"Inmediatamente le hizo saber el Inquisidor General lo mucho que convenia pasase a la Inquisición de Toledo a la expedición de los negocios más graves que allí con-

currían: obedeció con prontitud; y habiendo llegado a ella, encontró sólo un Inquisidor, que enfermó dentro de pocos días; y fué tal su aplicación, que en cuatro meses y medio pudo escribir al Inquisidor General estaba ya despachado felizmente todo lo tocante a aquella Inquisición. Inmediatamente le nombró por Inquisidor de Corte, a donde pasó a servir su Plaza, en la que estuvo cuatro meses; y en ellos procedió con tanta satisfacción del Inquisidor General, que contra el regular estilo de proponer a tres, consultó sólo a don Ginés Pérez de Meca Ponce de León para plaza de Consejero, la que le concedió su Magestad, y a poco tiempo se le encargó la Superintendencia General de toda la Hacienda, en que procedió con tanta aplicación, que aunque estaban muy atrasadas las asistencias de los Ministros y obligaciones, no sólo las dejó satisfechas, si caudal en las arcas, con que después de haber salido, por mayor ascenso, se pudieron socorrer..."

"... Teniendo más de ocho mil ducados de renta para su congrua decente sustentación, sin valerse de más de cuarenta mil, que gozaba en propiedades, en que había sucedido por derecho de sangre, y alargó a don Antonio Pérez de Meca Ponce de León, su hermano; cuando se le hicieron las instancias, que fueron en Madrid bien notorias, para que pasase a servir el gobierno de la Presidencia del Real Consejo de Hacienda, tuvo cuanta repugnancia cabe para su aceptación, por hallarse con el conocimiento del estado de la Real Hacienda, su imponderable carga en todos tiempos, y con especialidad, en el de aquellas circunstancias, e instado de las gravísimas representaciones que le hizo el Confesor del Rey, se redujo, en obsequio del Real Servicio, a aceptar el dicho gobierno y Presidencia..."

"... En prueba de la grande inteligencia, acierto de sus empresas arduas y de su celo al Real Servicio, baste decir que para restablecer y mantener el crédito, que tanto habían perdido las negociaciones de la Presidencia de Hacienda, discurrió por todas las rentas reales de la Corona de España, y su singular comprensión y maravillosa inteligencia de su claro juicio halló luego el fomes de la anticuada enfermedad que padecía, con tantas desmedras y quebrantos, la Real Hacienda.

"Al conocimiento de la gravedad del accidente acompañaba en este Ministro el del remedio, y siendo preciso para la aplicación de la medicina encontrarse con la poderosa oposición de algunos señores, consultó a su Magestad los medios más convenientes para que su Real Hacienda, volviéndole al César lo que era del César, se hallase restituida en su perfecta integridad. Hízole notorio el Consejo del Señor Rey don Felipe Segundo en la importante instrucción que dió a Rodrigo Vázquez cuando le nombró Presidente de Castilla... Hízole asimismo patente las Ordenanzas que el Señor Rey don Felipe Tercero, en el año de 1602, formó para el gobierno del Consejo de Hacienda... Y con el permiso de su Magestad se aplicó con la mayor vigilancia al remedio de necesidad tan manifiesta..."

"...Pudiéranse referir varios y famosos casos, en que habiendo puesto este insigne Gobernador y Presidente toda la mayor aplicación de su gran juicio y limado discurso, notablemente versado en las materias más arduas de la Sagrada Teología y Jurisprudencia, logró los mayores intereses la Real Corona. Sacó varios y eruditos papeles en defensa de los derechos pertenecientes a su Magestad, manifestando siempre su indiferencia y desinterés, no habiendo acomodado a pariente, ni persona alguna de la ciudad de Lorca en la Administración de Rentas; subiendo de punto la limpieza y desinterés de este gran Ministro el no haber dado memorial ni hecho la más leve insinuación en propia pretensión ni de algún pariente suyo; de que se le originaron emulaciones y sentimientos, consecuencia legítima en los que con temor de Dios y celo de la mayor rectitud en la buena distributiva justicia, sirven con lealtad a los Monarcas.

"Al contrario le sucedió con ambas Magestades de los Señores Reyes y Reinas, quienes satisfechos de los grandes servicios que a costa de sus continuados desvelos y grandes trabajos había hecho don Ginés a la Corona Real, y de su grande inteligencia y celebrada expedición en los negocios más arduos y de mayor importancia, le honraron con el famoso y celebrado empleo de Presidente del Supremo y Real Consejo de Castilla; y siguiendo a este varón ilustre la regular fortuna que a sus compatriotas, apenas ascendió a esta dignidad

cuando bajó a penas. A veinte y cuatro horas se redujo todo el tiempo que del Consejo Supremo tuvo este gran Ministro de Presidente el título..., pues no sólo espiró en el ministerio, antes que le llegase a ejercer, si que dentro de pocos días de una grave enfermedad, a los cincuenta y dos años de su edad, murió en el de 1691, con sentimiento de su Magestad y de los celosos del Real servicio, por la pérdida de un varón tan insigne, en quien por su muerte perdió la Monarquía uno de los famosos Ministros de su siglo. Fundó una Capellanía de ocho mil ducados de principal, con carga de una misa rezada cada día, en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús, en donde se enterró, y dejó por patronos de ella a los dos señores más antiguos de la Suprema y General Inquisición y del Consejo de Hacienda, y al M. R. P. Rector del dicho Colegio. Fundó asimismo en la insigne Colegial de esta ciudad de Lorca un Aniversario perpetuo de nocturno, misa cantada y responso, con asistencia del Cabildo y Ministros de dicha Iglesia, para lo cual dió cuatro mil ducados. Fundó un Patronato de Legos de veinte mil ducados de principal, con trescientas misas de carga que posee hoy su ilustre familia; y dejó muchas mandas de gran consideración a todos sus criados, y a su alma por heredera en todo lo restante de su caudal."

Tal es, en extracto, lo que el dicho padre Morote viene a decirnos de este su insigne y esclarecido paisano. Por lo que a nosotros respecta, sólo, hasta ahora, conocemos de él, además del citado *Memo-rial* (sin portada ni suscripción de imprenta) en que representó a don Carlos II los servicios de su familia y suyos prestados a la Corona, los dos siguientes alegatos, tan breves como bien escritos y bastante curiosos, sobre todo para los murcianos, a saber:

Por el doctor don Francisco Bergado, Abad de Lodosa, y Capellan de su Magestad en su Real Conuento de la Encarnación. En el Pleyto y Causa Criminal, que por querrela del Doctor D. Gabriel Díaz Vara Calderón, Capellán de honor

de su Magestad, Fiscal de su Real Capilla, se sigue contra el dicho Don Francisco; a que salió D. Antonio de Guevara, Cauallero de la Orden de Calatrua, Comendador de Abanilla. Sobre el delito de simonias de que le acusan. (*Sin suscripción de Impresor.*)

En fol.—24 hojas.—Signs. (: : :) B-M.—Frontis, con una estampa de la Virgen a la cabeza.—Texto, suscrito al fin por el autor.

En el Pleyto que es entre Don Alonso Salazar Cura propio de la Iglesia mayor Colegial de S. Patricio de Lorca. Con la Congregacion de Curas de ella. Sobre algunas obenciones tocantes a los Curatos, se declara lo siguiente... (*Sin suscripcion.*)

En fol.—4 hojas.—Signs. A-B.—Texto inmediatamente después del encabezamiento que queda copiado.

PÉREZ MESSIA (Don Alfonso).

Murciano. Doctor en Medicina, familiar del Santo Oficio, y médico, como su paisano y compañero don Juan Jiménez de Molina, de los ilustrísimos señores Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Cartagena por los años correspondientes al primer tercio del siglo XVIII.

Conocémosle como autor de una "Resolucion" *discretissima* a cierta Carta Consulta que los Doctores malagueños don Nicolás Valdero Navarro y don Rafael de Fuentes y Cerdá dirigieron a su referido colega en 1726 y fué publicada en dicho año, y en los subsiguientes de 1727 y 1731, en que hubo de darse a la estampa la segunda obrita de su amigo titulada: "Cartilla Physiologica, Galenico-Espagiri-ca Mathemático-Medica", a que también tiene puesta una docta censura.

Véase *Jiménez Molina*, en nuestra *Sección de Impresos en Murcia*.

PÉREZ DE ORTEGA (Don Cosme Gil).

Véase *Gil Pérez de Ortega*.

PÉREZ DE TUDELA (L. don Ginés).

Presbítero y Abogado murciano, natural, a lo que sospecho, de la misma villa de Yeste, donde ejerció el cargo de Cura Vicario por la Orden de Santiago durante los años correspondientes al último tercio del siglo XVIII.

Conocémosle como autor de un erudito, extenso y bien razonado alegato en defensa del derecho tenido por los Vicarios de las Ordenes a ejercer en el suelo de sus respectivos Maestrazgos toda la jurisdicción eclesiástica y espiritual, cuyo título y demás circunstancias bibliográficas son como sigue:

Discurso Histórico y Legal, en que se demuestra que los Piores y Vicarios del Orden Militar del Señor Santiago, se hallan autorizados para ejercer en el suelo del Maestrazgo toda la Jurisdiccion Eclesiastica y Espiritual, y librar a sus respectivos Clérigos las Dimisorias *ad Ordines* para qualquiera Reverendo Obispo, en fuerza del nombramiento que tienen de S. M. como su Administrador perpetuo, en quien afianzaron dicha Jurisdiccion y Facultad, los Privilegios más claros y deliberados de la Silla Apostólica: Por el licenciado don Ginés Perez de Tudela, del Hábito de Santiago, Abogado de los Reales Consejos y del Colegio de los de la Real Chancillería de Granada, y Vicario de la Villa y Partido de Yeste (*Adornito*). Con Licencia: Madrid: En la Imprenta de don Antonio Espinosa, calle del Espejo, año M.DCC.LXXXVIII.

En fol. mlla.—263 págs. y una hoja al principio sin numerar.—Signs. A-Ttt.—Portada.—V. en b.—Razón de lo contenido en este Discurso.—Idea de este discurso: "Habiendo informado al Concejo de las Ordenes sobre el contenido del Recurso hecho por Don Francisco Vicente Martínez, Clérigo Diacono de la Villa de Caravaca, quejándose de que el Reverendo Obispo de Murcia no ha querido conferirle el Sacerdocio, aunque le ha dado las demás Ordenes; y pretendiendo se le concedan por mi oficio las correspondientes *dimisorias*, para que pueda recibirlo de

qualquiera otro Obispo, por tener las tierras fincas de su Beneficio, a cuyo título se ha ordenado, en la Jurisdicción de la Villa de Letur, de esta Vicaría de Yeste; no obstante que su fundación se hizo para la Iglesia de Moratalla, que corresponde a la de Caravaca: Siendo la causa de la denegación del Reverendo Obispo, su resentimiento por habérsele frustrado los designios de ejercer en aquella Vicaría algún acto de Jurisdicción Ordinaria, de los distintos que han intentado sus Provisores, hasta en esta de mi cargo, según he podido descubrir, habiéndome valido de personas instruidas y de conducta: Y noticiosa también por mayor de los perjuicios que han causado en varios tiempos los procedimientos de los Provisores y Vicarios de los Obispos de Murcia en la misma Vicaría, con motivo del conocimiento que les ha confiado en ella la Junta Apostólica: No pudiendo mirar con indiferencia los que se experimentan del actual: en medio de las fatigas indispensables de mi oficio de *Cura-Vicario*, he podido aprovechar los cortos ratos del descanso para persuadir que puede el de Caravaca librar a dicho *Don Francisco* las dimisorias que necesita, y a los demás Clérigos de aquella Vicaría que las hubiesen menester; en conformidad del derecho que afianzaron en los señores Maestres las gracias y concesiones de la silla apostólica, explicadas por la costumbre, y observadas por los tribunales de las *Decisiones* de las dudas que se han suscitado, para que no se dificulte de ello; según que nos instruyen el *Bulario* y *Establecimientos* de la Orden, que son quienes principalmente me dan las noticias necesarias para discutirlo así..."—Texto, suscrito al final por el autor en Yeste, a 13 de agosto de 1783.

Creémoslo también autor de otra anónima alegación, aún más extensa, erudita e importante, así en el orden histórico como en el religioso y jurídico, encaminada a probar que los Obispos de Murcia no tenían razón al pretender derechos diocesanos sobre las Vicarías del Orden de Santiago enclavadas dentro del Obispado de Cartagena, y cuyo título es:

"Observaciones Histórico-Canónicas del Procurador General de la Orden de Santiago... etc."

Véanse las mismas en nuestra Sección cuarta.

PILAR (Fray Nicolás del).

Llamado en el siglo don Nicolás Galindo. El señor Baquero Almansa, primero

que ha tratado de este buen sujeto, le dedica en sus *Hijos ilustres de la provincia de Albacete*, el siguiente artículo, que nosotros nos vamos a permitir recomponer ligeramente:

"Acabo de recorrer varios montones de papeles (la mayor parte inéditos) de este buen fraile poeta, rebuscando datos para su artículo. El resultado no ha respondido a la tarea. Helo aquí:

"Fray Nicolás del Pilar nació en Albacete, por los años de 1772. Vistió el hábito carmelita descalzo, probablemente en el Convento de Uclés. Recorrió toda la Mancha de Convento en Convento y de fiesta en fiesta. También hay poesías suyas fechadas en Archena, en Vitoria y en Alicante. Fué muy querido y casi familiar de los Duques de San Fernando y de la Condesa del Valle, y en general estimado de todos por su carácter abierto y bromista. El año 1817 pasó a Madrid, al Carmen de la calle de Alcalá, y en la Corte parece que continuó ya, con leves intermitencias, por lo menos hasta la exclaustación. Allí le cogió la tragedia que que el protestante Usoz llama el "pecado de sangre" de 1834. Después de la exclaustación, permaneció en Madrid o quizá se retiró a alguna de las comarcas ribereñas del Tajo, a terminar tranquilamente su vejez, alcanzándole la muerte en 1854, día 10 de febrero a consecuencia de un ataque cerebral.

"Tuvo siempre mucha afición a los versos... y al chocolate. Llamaba sus *pepas* a su colección de jicaras, graduadas por tamaños, que prestaban su servicio en relación con la magnitud de las fiestas; y ellas eran sus ordinarias musas. Mientras el chocolate se hacía, solía él hacer sus versos, sin otras pretensiones que sangrar su vena metrificadora; y no es agraviar su memoria suponiéndole mayor habilidad en aderezar el primero que los segundos, sin embargo de que algunos de éstos merecieron la honra de ser leídos, reídos y celebrados nada menos que en las tertulias del Duque de Alagón.

"Escribió mucho, aunque sólo una pequeña parte de su obra poética vió la luz pública en letras de molde. Redúcese a tres libros en 8.º, que son: *La Perrología* (Madrid, 1820); *El Paraíso racional* de López del

Aguila (Idem, 1821); y *La Docena del Fraile* (?), citándose también como impresa otra obrilla suya titulada: *El Libro del Chocolate*, que hasta ahora no he logrado ver.

"En *El Paraíso* no hizo más que poner en verso libre, con los finales de las estrofas (o más bien párrafos) aconsonantados, lo que el autor había escrito, casi un siglo antes, en prosa culterana. *La Perrología* es "obra crítico-burlesca en diez conversaciones tenidas en la calle de Alcalá, por las noches "de Estio y Otoño, el año 1819". El autor se indica con las iniciales F. T. L., que quieren decir *Fr. Tal Lego*, que es como de chanza solía llamar a nuestro buen fray Nicolás su amigo el Duque de San Fernando. En ambas obras, no obstante su diferencia de tonos, los versos y el estilo son casi igualmente rastreros y prosaicos. Con todo, las conversaciones caninas se dejan leer, y hasta resultan sabrosas por más de cuatro rasgos satíricos, intencionados y felices, como el siguiente, en que dice "un lebel mamo "chucho a un podenco novato que llega de "pretendiente a la Corte":

... Procure usted buscar
a quien servir desde luego,
valiéndose de una perra
a quien tenga el amo afecto...
y entablar la pretension
después, porque sin dineros
ni dogá bonita, poco
negocian aquí los perros...

La Docena del Fraile, por curiosa, merece un extracto: Es una colección de letrillas a "la Princesa de Caracas", aún más entusiastas que la arenga del Congreso del Pocico, de que luego hablaremos, y (justo es declararlo) mejor escritas también.—*Facit cupiditas versus*.— Su verdadero título es este:

"El Emperador y Rey de los refrescos y primero entre todas las bebidas, el chocolate. Compuesto por un Religioso Lego, el más afecto y apasionado a tan excelentísimo letuario."

La dedicatoria:

"A la excelentísima, ilustrísima y reverendísima señora la sin par Chocolatera, princesa de Caracas, Cuba y Ceilan, marquesa de Forneles, condesa de los Hogariles; dama de honor con entrada franca en

toda función de días, bódas y bautizos; visitadora general de todo género de cocinas, fogones y hornillas; asistenta universal de clérigos, frailes y monjas, en España e Indias; gentil hembra con ejercicio en todos los cafés, fondas, ventas y ventorrillos, etc..."

¡Al dueño idolatrado
por quien me sacrifico,
por quien más me desvelo,
por quien pierdo el sentido,
por quien tanto padezco
si de verla me privo,
por quien enagenado
día y noche suspiro!...

Las letrillas son trece, con el estrambote de unos *Gozos*. Las fué componiendo como queda dicho, a letrilla por día, o más propiamente por canjilón. Cada desayuno la suya. Los temas, diversos; pero por todas partes se va a Roma. Un día se encara con Apolo e imita a Anacreonte (Quiero cantar de Cadmo...); otro, con la musa Talía; otro, con Venus; otro, con Cupido; otro, con Su Santidad Pío VI; otro, con el Rey don Fernando; otro, con el inglés Jorge III; pero su lira, como la del viejo de Theos, sólo suena un son; siempre responde:

"Azúcar y canela."

¿Cómo los ríos nacen
y giran las estrellas?
¿Cómo se forma el oro
y la lustrosa perla?
Tomando chocolate
respóndele sus cuerdas.
¿Y qué harán los forzudos
Cíclopes en el Etna?
¿Y qué hará la robusta
generación de Alcmena?
¿Y el peregrino Ulises
y el fundador de Tebas
qué harán? (si les pregunta):
¡Chocolate! resuena.

El poemita está compuesto el año 1809. "Un día que se le acabó el chocolate": el son tenía que ser triste:

Todo me cansa!
¡Nada me alegra!
¿Ir a visitas?
Cosa superflua.
¿Saber noticias?
Sólo hay dos buenas:

matar franceses
y hacer que venga
en abundancia
cacao y canela.

En cambio, otro día (que le regalaron recado para media tarea), casi presente a Bécquer: (Hoy el cielo y la tierra me sonríen,—hoy llega al fondo de mi alma el sol...)

Tengo pensado
que si me hicieran
añalejista,
solo esta fiesta
al almanaque
yo le añadiera:
La invención grande
(aunque moderna)
del chocolate
¡Obra perfecta!

Puesto a encumbrar sus excelencias, consigna con mística fruición que a Santa Rosa de Lima le trajeron una vez los mismos ángeles una jícara de chocolate, según de su vida consta.

En todo esto fray Nicolás se produce como agradecido, pues de cierta enfermedad que tuvo cuando niño, su abuela (tal aseguraba) le había sacado con *chocolate*. ¿Qué extraño es, pues, que dirigiéndose a Talía exclame:

No me traigas fingidas Dulcineas,
ni deidades absurdas como Palas,
pues tengo yo una Cloris efectiva,
amo a una Venus de mayores gracias
que las Dianas, Lucrecias y Cenobias,
las Briseidas, Helenas y Cleopatras.
Son sombras, son bosquejos, son figuras,
si se tratase de parangonarlas
con esta mi deidad encantadora,
objeto digno, prenda idolatrada;
la nona maravilla del buen gusto,
pues lo tiene más dulce que la octava.
De ésta sí que soy siervo, soy esclavo,
soy amante de aquellos de más fama;
y me parecen ya los Don Quijotes,
los Montalvanes y Amadis de Gaula
niños de teta, si es que alguno de ellos
se atreviese conmigo a disputarla;
porque si hay en la tierra alguna cosa
digna de defenderse con la espada,
es mi chocolatera, molinillo,
jícara y marcelina, en cuerpo y alma.

Entre sus composiciones inéditas, las

hay de todos los tonos y géneros: familiares, anacreónticas a lo frailuno, religiosas, patrióticas, descriptivas, satíricas, epitalámicas, etc. Un abultado paquete es casi todo de versos de santos, sacados en sus días respectivos, *calamo currente*, entre *sopa* y *sopa*. Otro grueso cuaderno contiene una especie de crónica dramática de la guerra de la Independencia, desde 1808 hasta últimos de abril de 1812, en catorce *Diálogos*, que se figuran entre el cónsul inglés de Alicante y un viejo capitán de walonas. Altercan sobre las varias peripecias de la guerra: el uno pesimista, el otro optimista incorregible, ambos llenos de patriotismo, de un españolismo popular (digámoslo así) sumamente simpático. Otro paquete mucho más abultado lo forman otros ochenta y seis *Diálogos entre Perico y Marica, hermanos y pastores, a las orillas del Tajo*, en los cuales con rustiquez pastoril se van comentando los sucesos políticos más importantes ocurridos desde la muerte de Fernando VII hasta el casamiento de la Reina (1847). Las demás son composiciones sueltas, hechas unas por compromiso, otras por libre inspiración de las circunstancias, y tan variadas de tonos (aunque no de estilo) como ellas; ¡y cuidado si alcanzó el autor tiempos revueltos!, y muchas por el solo prurito de versificar, como indica este encabezamiento, con frecuencia repetido: *Salga lo que saliere*. De una de éstas salió el siguiente rasgo autobiográfico:

He caminado
por todo el reino,
sin ciencia ni arte
más que de lego,
y no he gastado
otro dinero
que diez mil coplas
y seis mil cuentos;
y he hallado amigos
muchos y buenos
por todas partes;
cien carreteros

de balde, hermanas
que con esmero
me han obsequiado,
y hasta barberos
sin dar un cuarto.
Con que yo puedo
decir que el arte
de sacar versos
debe contarse
como el primero
en los apuros.
Yo no lo dejo;
porque, o negarle
lo que le debo,
o sacar coplas
cada momento...

Mas de entre todas estas composiciones inéditas es, sin duda, la mayor rareza la ya citada con el título de *El Congreso de la aldea del Pocico*. Es un pasillo dramático que tiene por interlocutores: el Abad, don Sinfonías, fray Churrispas, Borja, Paco Sales, el brigadier Solano, Quiebracamás (mulero) y Cacaseno (mozo). Se está de jira; se han abierto las ganas, y la comida tarda en hacerse: para entretener el tiempo, el secretario Sinfonías propone una especie de certamen de ingenio; cada cual ha de hacer la apología de aquello a que más le tira su inclinación: el Abad, de su caja de tabaco; él (Sinfonías), de las hijas de Eva; Borja, de las *chongas*; Sales, de las *totaneras*; el brigadier, de la bota; el mulero, de los machos, y fray Churrispas, de la chocolatera. Desempeña, en efecto, su tema cada cual como Dios le da a entender, y llega su vez al fraile, se regodea con la arena siguiente:

Veo que el Abad ensalza
su caja, de la manera
que las damas Sinfonías,
y yo voy a la ligera
a decir que las dos cosas
tienen el vicio de cerca,
que apenas habrá quien diga
"yo las trato", sin que tenga
menoscabos de bolsillo
y a las veces de conciencia,
lo que no tiene la mía;
es la pasión más honesta
y religiosa de todas

la pasión chocolatera.

.....
No tiene gestión alguna
que a cosa mala parezca.
Si lo labran, de rodillas
se ponen con reverencia;
si lo hacen, al batirlo
es la postura que encierra
más castidad, pues las manos
denotan suma pureza;
al tomar, se mira al cielo,
gestión y actitud tan recta,
que sólo el contemplativo
suele usarla con frecuencia.
El dinero con que a veces
se compra, a pesar no tenga
la circunstancia precisa
de la Bula —"que no sea
robado y menos ganado
con trampas o en acción fea"—,
es santo, pues de las misas
que se dicen en la iglesia,
gran parte de la limosna
sabemos cómo se emplea
en chocolate. Las monjas
y ciertas señoras viejas
no rezaran la mitad,
ni buen humor se advirtiera
en ellas, si les faltara
esta fruta caraqueña.
Con que por estas razones
puedo decir que se quedan
todos por unos viciosos,
mientras yo con mi morena
jicarilla me parece
que voy ganando indulgencias
de continuo, o por lo menos
mi buen humor se conserva...

Mientras el asunto no exige elevarse algo sobre este tono familiar, la vulgaridad de su poesía es tolerable y tal vez divertida, como en cierto soneto *epitalámico*, calificado por su propio autor de "desatino de cascabel sordo", que concluye:

Carne sin hueso conseguir no espere
quien con mujer se case; ella es recreo
y cruz también de aquel con quien se uniere.
La cruz que te cargaste yo no creo
que te sea pesada; si lo fuere,
de balde seré yo tu *cirineo*.

Bufonada que se permitió con el Duque de San Fernando. En cambio, cuando hay que levantar el estilo y sacar la inspiración del fondo del alma... Véase qué elegía le arranca la muerte del mismo Duque, su gran amigo y protector:

Cuando parece que me amenazaba la muerte, por hallarme incomodado con el reuma, en el día de Dolores, día en que yo mi fin tengo augurado, habiendo ya pasado el mediodía con mejoría, estando celebrando mis alivios, me dan la triste nueva, la funesta noticia, el desgraciado anuncio de la muerte de mi amigo Hipólito Saurín y Ruiz de Dávalos, cuyo recuerdo..., etc.

Y a este mismo tenor son los versos que le inspira la gran calamidad del cólera de 1834, y los que le sugiere la tragedia de los conventos, que él denomina chuscamente la *trifulca*.

Sólo en contadas ocasiones halla acentos de sentida ternura, como cuando la expulsión de los frailes, dirigiéndose a su *Niño en las pajas*, y en alguna otra poesía religiosa.

El mismo se llama varias veces coplero chabacano. Comparado con él, Salas, el del "Observatorio rústico", es un Herrera. Su estro era nativamente lego y vulgar, muy propio para hacerse popular (como sin duda lo fué) a principios del siglo; realista, patriota, sencillo, alegre y bonachón.

Tal me ha parecido de su lectura.— Pero si el buen fray Nicolás, con toda su afición, no descubre en sus versos gran vena, lo que sí descubre es un noble corazón y un hermoso carácter. Seguramente murió como un bendito.

El ilustrado albacetense señor Sabater pinta de este modo en dos rasgos la semblanza del fraile-poeta, a quien conoció ya muy anciano, siendo él muy joven:

"Era (dice) algo erudito, ingenioso, conocedor como pocos del trato de gentes, por las muchas que había tratado, desde las personas más distinguidas de la corte hasta los sencillos labradores de Murcia y Orihuela, en su calidad de limosnero; buen mozo, sagaz, risueño, muy simpático; embelesaba con su conversación salpicada de chistes... (1).

(1) Carta dirigida a don Andrés Baquero Almanza en 1833.

Es el precedente artículo, por lo original y curioso, el que más nos ha gustado de todos los que componen la ya citada monografía del señor Baquero.

PINA (Fray Pedro de).

Religioso Franciscano de la Regular Observancia, natural de Murcia, donde principalmente floreció durante el primer tercio del presente siglo. Fué Lector de Teología hasta obtener el grado de Jubilación, Ministro provincial de la Provincia de Cartagena, Calificador del Santo Oficio, y Examinador sinodal de los Obispadados de Orihuela y Cuenca.

A juzgar por los *Sermones* que de él nos quedan, debió ser un orador de arrebatada elocuencia, de estilo vehemente y muy furibundo partidario de la monarquía absoluta y del tradicionalismo. He aquí, por vía de ejemplo, cómo se expresa en uno de estos discursos, pronunciado *en acción de gracias por la libertad del rey Fernando VII*, o sea con motivo de la supresión de nuestra primera Constitución, después de la venida a España del Duque de Angulema:

"Muchos males (dice) hemos sufrido de los que nos ha salvado la libertad del Rey. Para hablar con algún método, yo los reduzco a tres clases: males políticos, males morales, males religiosos.

"Estalló la nube, la negra y horrible nube que con ceñudos relámpagos y algunos truenos que se dejaron oír en algunos puntos se veía cargada de horror, devastación y muerte, y extendida por todo el horizonte de la península. Un aventurero, más atrevido que valiente, y más afortunado que sagaz; héroe de la cobardía y de la ambición; predicador del desorden, de la insubordinación y de la atrocidad, el infeliz Riego, da en las Cabezas el primer grito, y a la manera que una ligera chispa, tocando la pólvora, levanta una llama abrasadora, así la rebelión prendió en los cuatro ángulos de la España.

"Perezca para siempre, y jamás se cuente entre nosotros, el día en cuya noche se le obligó al Rey a firmar la Constitución, ese

Código monstruoso, que contiene más errores, inconveniencias y contradicciones que artículos; leed su análisis, escrito por el sabio Haller: ese Código, a que tantos elogios se le han prodigado, hasta llamarlo sacrílegamente sagrado y titularlo blasfemamente, celestial. Lo juraste, Fernando... ¡Ay! ¡Y si no lo hubieras jurado! Eso querían los malvados que te obligaron a la fuerza. Lo juraste y en aquel momento caíste del trono.

"El error político de la Soberanía del Pueblo, contrario al dogma político y religioso de la Soberanía de los Reyes, es el fundamento de ese detestable código; el primer mal y el origen de tantas desgracias como hemos llorado. Alborotos, motines, asonadas, atentados, insultos, robos, asesinatos ¡El Pueblo Soberano! ¿Y quién obedece? El más débil. ¡El Pueblo Soberano! ¿Y quién manda? El que más puede. Todo es desorden, confusión, anarquía.

"¡Oh! Que el Pueblo, se dice, manda por sus representantes. Error peor que el primero. Jamás ha existido ni puede existir un gobierno representativo: es una quimera fraguada en los cerebros de Wiclef, Lutero, Loke, Rousseau; Atenas, república, no lo conoció: en los Comicios de Roma no lo hubo: en Francia, Inglaterra, Holanda, Venecia, no se ve; en los Estados Unidos no hay más que una apariencia. No es posible que el juicio y voluntad de uno se substituya por la voluntad y juicio de otro.

"Pero el Pueblo ejerce su soberanía en las elecciones populares. Acabáramos. Ya está entendido. ¿Con que la soberanía del Pueblo consiste en que el Caballero honrado, el hombre de bien, el cristiano rancio, se estén metidos en sus casas; y que se presenten a votar cuatro pícaros, media docena de botarates y un centenar de hombres, parte forzados y parte vendidos a la adulación o al interés? ¡Oh, vergüenza! Si por casualidad sale elector uno que no es de la laya, en la Junta de Partido se le acusa de cohecho, se le tacha de deudor, y se le excluye. Pero arribó a elector de Provincia: las intrigas, las trapisondas, las voces, los puñales, le obligan a enmudecer y pasar por todo. De suerte que siempre es la nota del liberalismo la que queda en última elección, y apenas, apenas y como por un prodigio llega a ser Diputado de Cortes alguno de los que el Pueblo Soberano quería.

"Las voces encantadoras de Libertad, Igualdad, Felicidad, voces insignificantes, y si algo significan en el lenguaje revolucionario es todo lo contrario de lo que suenan, sedujeron a muchos incautos; y han prevalecido la soberanía popular y el gobierno representativo, o llámese mixto; errores políticos, males efectivos, males fecundos. De ellos nos ha librado la libertad del Rey, así como de los males morales que el reprobado sistema había introducido.

"Es problema si la invención de la imprenta ha causado más males que bienes. Pero no lo es que la libertad de imprenta establecida en la Constitución ha causado en España en poco más de tres años más males en la moral que tres siglos de corrupción. Apoderada exclusivamente de la libertad de imprenta la faeción anárquica, no se han visto salir de las prensas sino folletos indecentes, libelos infamatorios, discursos anti-evangélicos, papeles sediciosos y subversivos, cuadernos revolucionarios. A favor de esta libertad se ha autorizado la murmuración, se han prodigado las calumnias, se han desacreditado los personajes más respetables. A favor de esta libertad se han reimpresso en nuestro idioma el *Contrato Social* y el *Emilio* de Rousseau, obras reprobadas y execrables; y se han traducido al Castellano y reimpresso algunos en Murcia, los libros titulados: *El Ciudador*; *Meditación sobre las ruinas de Palmira*; *Dios y los Hombres*, Teología, pero razonable, por el Barón de Holbach; *El Nuevo Ciudador*, u *Observaciones críticas sobre los dos Testamentos*, libros en que se desmienten las palabras de Dios, se ridiculizan los augustos misterios de nuestra divina Religión, se insultan con horribles blasfemias Dios Padre, Dios Hijo, Dios Espíritu Santo; se denigran con injurias atroces y desprecios horroresos María Santísima, los Angeles, los Santos del antiguo y nuevo Testamento; libros en que se combaten y se niegan la existencia de los Santos Sacramentos, el mérito de las buenas obras, los premios y castigos eternos, todo cuanto cree y confiesa la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana; libros de que está atestada esta Ciudad, y que andan en manos de todos, pues se ha tenido cuidado de venderlos a precios cómodos, para que se propaguen, y se difunda su veneno...

"Se establecieron las sociedades, después tertulias patrióticas, cátedras, verdadera-

mente de pestilencia. Lo de menos es que en estas reuniones se hablase de política, y se tratase de sindicar Reyes, Ministros, Generales, Magistrados, Gobiernos, Guerras, Leyes, Rentas, creyéndose cualquier mentecato capaz de gobernar el mundo. Lo que es de llorar con lágrimas de sangre es que de estas tribunas se proclamasen la rebelión y el ateísmo. Si, en ellas se promovía la desobediencia a las autoridades, se vilipendiaban las sagradas personas del Rey y del Papa, se despreciaban las leyes, se negaba la inmortalidad del alma, se enseñaba por principios el libertinaje, se manejaban con arte la mentira, la injuria, la sátira.

"Se instalaron los llamados Jefes Políticos, y fueron elevados progresivamente a Sultanes de las Provincias, Bajáes de las Capitales, Tiranos de los Pueblos, y perseguidores natos de personas eclesiásticas. ¿Habéis oído, visto o leído que algún Rey haya jamás mantenido tan despóticamente como lo hemos visto hacer a estos tiranuelos?

"Se erigió como en ley la impunidad, pero la impunidad de todo delito que fuese cometido por identificados o adictos al sistema, y a la par, la suposición e imputación de delitos imaginados a todo el que no se mostrase su sequaz. Después de cien días de calabozo e incomunicación, se buscaban delitos que atribuir al procesado para dar alguna apariencia de legalidad al escandaloso atropellamiento.

"El primer golpe que se dió a la Religión fué el exigirnos el juramento de la Constitución, juramento contrario a los que teníamos hechos; juramento ilegal por la incompetencia de la autoridad que lo exigió, nullo por la fuerza y violencia con que lo exigió, sacrilego por el objeto para que lo exigió. No parece que fué esto sino comenzar a mofarse de la Religión que se intentaba destruir. Así se vió en seguida atacarla en sus Ministros. Es preciso, se dijo, minorar su número, es grande, es excesivo, no se ajusta con la población. Esto se dijo puntualmente cuando los Obispos se vieron ya obligados a sacar de los claustros Regulares que supliesen en el servicio de las Parroquias la falta de Ministros...

"Frailes abajo. He aquí al punto decretada la total supresión de los Monacales, y la reducción de los demás Regulares, pe-

ro por unas razones y reglas impertinenter, ridículas, risibles... no importa, con tal que se pillen todos sus bienes y se lleve adelante el plan. Y si no se acaba de un golpe con todos es porque se calcula el horror que causaría al pueblo tan inesperada novedad. Los pocos Regulares que subsisten quedan sujetos a los Obispos, trastornando así y variando esencialmente sus Institutos. ¿Y para esta variación de la Disciplina Eclesiástica vigente muchos siglos, y reconocida y autorizada por el Santo Concilio de Trento, se cuenta con la Silla Apostólica? Nada menos; antes se corta toda comunicación con Roma, se expelle del Reino al Nuncio Apostólico, se disputan las facultades del Papa, y se piensa, ¡qué horror!, levantar altar contra altar, esto es, hacer cismática la Iglesia de España, separando la Iglesia Española de la Iglesia Romana y Universal. Ya vimos a un Apóstol del Jansenismo predicar desde la tribuna la independencia de Roma, la emancipación que se anunció ya en el salón de Cortes y poner la primera piedra del cisma en esa famosa representación firmada por trescientos sesenta y siete, es preciso decir canonistas, aunque entre ellos hay muchos artesanos, algunos aguadores, y cuatro mujeres. ¡Qué vergüenza ver entre estas firmas algunas!

"¿Extrañaréis todavía ver suprimir un mandamiento de la Santa Madre Iglesia con la abolición del medio diezmo? ¿Intentar disminuir los días de fiesta, aumentando en el Calendario fiestas profanas? ¿Despojar, robar los templos y destruirlos? ¿Quitar de nuestra vista las Imágenes que en sitios públicos estaban expuestas a nuestra veneración? El dique que hubiera podido contener todo este torrente de males, ya se había tenido cuidado de destruirlo y quitarlo de enmedio: el Santo Tribunal de la Inquisición. Y para abolir este baluarte de la Fe y de las costumbres, ¡cuántas intrigas y tramoyas no se emplearon! ¡Cuántos dictorios e injurias contra los Inquisidores! ¡Cuántas mentiras y cuentos contra su ejercicio y práctica! ¡Y cuántos atentados hemos visto cometer...! ¡Gran Dios! ¿Qué os ha movido a levantar mano y usar de misericordia? ¿Los clamores de los buenos, o los excesos de los malos? Yo no lo sé, SS. Lo que sé es que el Señor, poniendo en acción su infinita bon-

dad y clemencia, por un medio casi milagroso ha quebrado y roto las cadenas de oro en que yacía como sepultado nuestro augusto Soberano; y que su libertad nos ha librado de tantos males, que he referido y padecíamos. Ahora, prosiguiendo, añado que la libertad del Rey nos traerá todos los bienes que necesitamos y deseamos.

“...Deudor eres a ti mismo ¡gran Fernando! de acabar la obra. Reedifica ese demolido torreón contra el que se han estrellado por espacio de tres siglos los contagiosos malignos vientos que han solido soplar del Aquilón: esa torre de David, de la que penden mil y mil escudos, y toda armadura de los fuertes para defender a Israel: ese... hablemos sin figuras, que aquí nadie se asustará... restablece el Santo Tribunal de la Inquisición, Tribunal cuyo solo nombre estremece al impío y al blasfemo; Tribunal al que solamente han perseguido y aborrecen los que tienen por qué temerlo; Tribunal que te han pedido, religiosísimo Príncipe, casi todos los pueblos de la Monarquía. Su abolición ha sido obra del Filosofismo y de la impiedad; sea su restablecimiento obra de tu catolicismo y de tu piedad. Sobre esta fuerte piedra vendrá a quebrantarse y perecerá esa maldita hidra, cuyas siete cabezas, a saber: Jansenismo, Filosofía, Francmasonismo, Iluminismo, Comunería y Constitucionalismo, tiene atemorizada a toda la Europa, y amenazan devorarla... etc.”

El padre Pina nos es conocido como autor, además del Sermón ya citado y de otro pronunciado en las *exequias del Ilustrísimo Prelado Don José Jiménez*, ambos impresos en Murcia, y de que en su lugar correspondiente nos ocuparemos, del siguiente, también, por cierto, muy fulminante y agresivo contra el sistema liberal, conviene a saber:

Sermon que en la solemne Funcion celebrada en la Iglesia de la Purísima Concepción de la ciudad de Murcia el día 5 de Julio de 1829, con motivo de la reposición de Real Orden, y bendición hecha por el Ilmo. Señor Obispo de esta Diócesis, de la Imagen de la Señora en la pirámide reedificada en la entrada del Ma-

lecon, Dijo el M. R. P. Fr. Pedro de Pina, de la Regular Observancia de San Francisco, Lector Jubilado, Ex-Ministro Provincial de la de Cartagena, Calificador del Santo Oficio y Examinador Sinodal de varios Obispados.—Segovia, Imprenta de Espinosa. Con licencia. MDCCCXXIX.

En 4.^o—27 págs.—Signs. 2-4.—Portada.—V en b.—Texto.—Real orden a que alude la portada.

POLO DE MEDINA (Salvador Jacinto).

Nació en Murcia por los años de 1603, y no en 1607, como supone el erudito don Adolfo de Castro (1), siendo bautizado en la parroquial de Santa María la Mayor, día 15 de agosto del referido año. Fueron sus padres don Antonio de Medina y doña Juliana Apolo; de suerte que su verdadero nombre fué el de Salvador Jacinto de Medina Apolo, que él varió del modo que lo dejamos escrito, bien por un capricho, no raro en su tiempo, bien por una costumbre de familia, que dió en

(1) Supónelo así este ilustrado publicista porque entre las varias composiciones poéticas de nuestro Polo de Medina, publicadas en 1630, hay una en que su autor, trazándonos su propio retrato, dice: nos tener veintitrés años (*veinte y tres San Juanes*); pero aun cuando en 1630 se publicasen dichas composiciones, ya se ve que bien pudo el poeta escribirlas, todas o algunas de ellas, cuatro o más años antes de su publicación, como sucede con la citada por el señor Castro, que seguramente se escribió en 1626. La prueba de ello es la partida de bautismo de nuestro Salvador Jacinto, que fué el primero en encontrar el diligente y docto cura párroco don Antonio José González, a quien debemos la publicación de este documento, el cual dice así:

“En quince días del mes de Agosto de mil seiscientos y tres años bapticé yo, el Beneficiado Roque Martínez, a Salvador Jacinto, de Buenaventura; hijo de Antonio de Medina y de Juliana Apolo. Fueron sus compadres don Esteban Guil, Arcediano de Cartagena y D.^a Isabel Guil su hermana. Y lo firmé.—El Ldo. Roque Martínez.”

Hállase al fol. 9 del libro 4.^o de Bautismos de la parroquial de Santa María de Murcia, y está expedida y certificada por su actual cura párroco don Bartolomé López del Castillo, a instancias del referido don Antonio José González, que lo es de Santa Catalina de dicha ciudad.

llamarle así desde niño. Desde muy joven también parece que hubo de consagrarse al cultivo de las musas; pues que a la edad de veinte años tenía ya escritos muchos bellos epigramas y romances por el estilo de los festivos de Góngora, cuya lectura asidua nos revelan.

Tenían por entonces los Marqueses de Espinardo en el jardín de su palacio de esta villa, a media legua de Murcia, unas Juntas o reuniones literarias (especie de academias), adonde concurrían varios poetas de esta ciudad, y entre ellos nuestro Salvador Jacinto, quien luciendo allí las primorosas galas de su ingenio, logró bien pronto sobresalir entre todos, captándose por este medio la estimación más cumplida, no sólo de dichos señores, si que también de otras varias personas calificadas de Murcia, como, por ejemplo, la del opulento don Alfonso Usodemar y Fajardo, señor de la villa de Alcantarilla, y primo de los referidos Marqueses.

Era también muy aficionado a representar piezas dramáticas, sabiendo hacerlo con gran destreza y sentimiento; pues, según nos dice él mismo, en el desempeño del papel del primer galán en *No hay vida como la honra*, que representó con otros amigos en el citado palacio de Espinardo, supo aventajarse a todos, rayando a gran altura, y mereciendo por ello singulares aplausos. He aquí sus palabras:

“Y después de haber acabado, se previnieron para la representación de la comedia (que porque el tiempo no les dió lugar a que ellos la escribiesen) eligieron (por ser la más privativa con su gusto) la de *No hay vida como la honra*, escrita por el doctor Juan Pérez de Montalván; representándola con la mayor gala y destreza que se puede creer de tan buenos ingenios; pero aventajóse a todos Jacinto, que representó el primer papel con mucha valentía, a quien dieron todos alabanzas.” (1)

(1) *Academias del Jardín.*

En vista de estos datos, es indudable que nuestro vate hubo de verificar en Murcia sus primeros y fundamentales estudios. Para completarlos luego pasó a Madrid, donde trabó amistad con varios poetas (Montalván, López de Zárate, Salas Barbadillo, etc.); pero en particular, y muy cordial y estrecha, por cierto, con el célebre y correctísimo don Antonio de Solís y Rivadeneyra, a quien presentó por vez primera al público en su *Buen humor de las Musas*, y por quien fué tenido en alto y singular aprecio, hasta el punto de llegar a imitarle como poeta lírico.

No sabemos fijamente el año de su ida a la corte, pero sí que en ella se hallaba ya por los de 1630, y que ocho años después permanecía aún allí, siendo ya sacerdote. Sabémoslo porque en el libro titulado *Lágrimas panegíricas a la muerte de Montalván* (Madrid, 1638) se halla una poesía suya con este epígrafe: *Al Doctor Juan Pérez de Montalván, verdadero competidor de los dos Aristófanes, griego y mantuano, por el Licenciado Salvador Jacinto Polo de Medina, natural de Murcia y secretario del señor Obispo de Lugo.*

Sin embargo, es de suponer que en 1634 se encontrase en Murcia, pues que en ella, en dicho año, se halla impresa su *Fábula burlesca de Apolo y Dafne*, y también que ya por entonces hubiese recibido las órdenes sagradas, según nos lo indican de un modo bastante significativo, además del título de Licenciado con que figura en la portada de este opúsculo, las siguientes palabras de la dedicatoria con que lo dirige a su amigo don Antonio Prieto y Lisón, regidor de dicha ciudad:

“...Uno de éstos (dice) reventando de graves, dijeron que no le estaba bien a mi autoridad el entregarme a escritos tan poco serios: mas yo les respondo que como los versos son en mi divertimento y no caudal, escribo lo que más me entretiene, y lo que más tiene que ver con mis pocos años.”

Comoquiera que fuese, no puede ponerse en duda que en 1638 se encontraba en Madrid, y que pasado algún tiempo (no sabemos cuánto) se hallaba ya establecido en su patria, donde ejerció el cargo de Rector del Seminario de San Fulgencio, y en cuya iglesia parroquial de Santa Catalina figura, con otros sacerdotes, componiendo la antigua cofradía de San Ildefonso, establecida en dicha iglesia, donde fundó una pía memoria de misas sobre tres tahullas de tierra que poseía en el heredamiento de Caravija (Huerta de Murcia), por escritura otorgada ante Cristóbal de Vilches en 25 de agosto de 1655, y que hemos visto.

Hablando el señor Castro de la producción más importante de nuestro Polo de Medina, o sea del *Gobierno moral a Lelio*, impreso en Murcia en 1657, decenos que su autor “no debió sobrevivir mucho a su publicación”. Sobrevivió no más que la friolera de diez y nueve años, según consta de su partida de enterramiento, documento fehaciente, cuya busca y feliz hallazgo debemos también al ilustrado cura párroco citado en nuestra nota don Antonio José González, y que también hemos visto. Hállase al folio 65 del libro 5.º de Colecturía de la mencionada iglesia parroquial, y dice de este modo:

“Don Jacinto Polo de Medina murió en en la Villa de Alcantarilla en diez y ocho de diciembre de mil seiscientos y setenta y seis años. Era parroquiano del señor San Bartolomé desta ciudad; y se enterró en esta parroquia de Santa Catalina, por tener en ella enterramiento; y entregaron sus Albaceas la limosna de doscientas Misas para que se celebrasen por el dicho don Jacinto Polo; las quales son las que se siguen firmando de diferentes Señores Sacerdotes.—Nicolás Sánchez.”

La circunstancia de haber fallecido en Alcantarilla tuvo, sin duda, por causa, como opina muy bien el señor González,

el haber ido a visitar al señor de esta Villa y su amigo y Mecenas don Alfonso Usodemar y Fajardo, ya citado, que acaso se hallaba enfermo, pues que murió también, por entonces, en dicho pueblo.

Juzgado nuestro Jacinto Polo como escritor y poeta, se distingue por su lozano y vivísimo ingenio, por sus donosas sales, por su animado y picante estilo y por su fecundidad maravillosa en dichos agudos, apodos y calificaciones de todas clases. Sus epigramas pueden competir con los mejores de Baltasar del Alcázar, y hablando de ellos dijo ya Sedano, en su *Parناسo Español*, que “se presentan como por uno de los mejores que tiene nuestra lengua, y comparables a los más célebres de los griegos y latinos”, por haber sabido en todos guardar su autor, “muy diestramente, el arte de hacer lucir las gracias, las sales finas y demás primores que piden indispensablemente estas composiciones para ser estimables”, acreditándole “de gran viveza de imaginación y felicidad de ingenio”.

En sus producciones festivas en prosa tuvo por modelo a Cervantes, y luego a Quevedo, a quien imitó, principalmente en su *Hospital de incurables*, concluyendo, en su *Gobierno moral a Lelio*, por seguir las huellas de su eminente paisano don Diego de Saavedra, cuyo estilo, grave y sentencioso, reproduce.

A su vez, como filósofo moralista, y por lo que respecta no sólo a la doctrina sino también al modo de exponerla, tuvo la gloria de ser, con dicha obra, el fundador de una escuela especial que siguieron Rubio y Bazán y el padre maestro fray Juan Bautista de Aguilar; el primero, en su *Lelio instruido de Jacinto Polo a Fabio* y el segundo en su *Fabio instruido de Lelio a Lauro*.

El *Gobierno moral* es, con efecto, una obrita digna de la mayor estimación por

las nobles, juiciosas e interesantes enseñanzas que contiene, expuestas con destreza y en elegante y castizo lenguaje; cualidades que la hacen altamente merecedora del aplauso, con que desde luego fué acogida, y a los elogios que le tributaron sus aprobantes, que en esta ocasión hicieron justicia y no favor a su inspirado autor. He aquí cómo uno de ellos se expresa:

“He visto un libro intitulado *A Lelio. Gobierno moral*, compuesto por don Jacinto Polo de Medina, natural de la ciudad de Murcia, ingenio bien conocido por las Fábulas de Apolo y Dafne, y Pan y Siringa, que con mucha razón fueron celebradas de naturales y extranjeros por la dulzura de sus versos y donaires ingeniosos. Y por conseguir créditos a todas luces su autor en esta obra levanta el estilo, no con menos acierto en lo serio que en lo donairoso, mezclando entre graves periodos doctas y graves sentencias, sin que en ellas haya cosa que desdiga... a las buenas costumbres; antes, sí, muchos documentos políticos, llenos de erudición y doctrina moral; que quien los leyere con deseo de aprovecharse, hallará abundantemente en qué lograr su aplicación; porque su brevedad es sumamente compendiosa, docta, elocuente, dulce, grave, profunda, clara, sentenciosa y erudita; en que se averigua el estudioso afán con que, no sin sumo desvelo, sacó la médula de los SS. PP., políticos y filósofos católicos para enseñanza de costumbres y corrección de vicios, persuadiendo con razones eficaces y suavizando la doctrina con el modo de enseñarla.”

Estos encomios no son exagerados. En prueba de ello vamos a trasladar algunos párrafos de tan precioso librito, entresacados indistintamente de los doce breves discursos de que consta:

“En los señores no es lo cierto la razón, sino la grandeza del que dice, como si lo señor dijera entendimiento. Al consejo, primero lo califica su verdad que su autor. En las acciones no ha de mirarse el poder que se tiene, sino la razón que se lleva...”

“Poco ve quien no mira más de lo que tiene delante...”

“Con el entendido ahorra muchas palabras la verdad: con el ignorante, todas las razones se gastan...”

“En muchos no es lo mismo conocer la advertencia y enmendar el error: en él se quedan por esconder la ventaja del que advierte. Por menos daño juzgan ser necios hasta siempre que hasta que los avisan...”

“Llegarás hasta lo que merecieses. En pasando de lo justo, lo demasiado derriba la balanza. Para lo que te falta, tiene ojos la lástima. Para lo que te sobra tiene vista la razón. Más vale que te agravie la fortuna con lo que te quita, que los hombres con lo que te han dado demás. No trae la estimación la dignidad, sino el crédito con que se posee. El asiento no es el mejor en la primera silla, sino en la mente de los que ven. Poca vanidad puede darle al cero el estar delante... El agua pleitea con el sol su ejecutoria. Icaro derribe sus alas...”

“Aun en el traje le has de cortar a medida de tu estado: lo lustroso de la seda descubre más una raza; los gritos del tafetán hacen eco en tus faltas; mal pleito tiene tu reputación, pues la metes a voces de seda. Cuantos te ven te desnudan y te dejan como eres: si solo consistes en tu vestido, a la noche no harán caso de ti...”

“Si deseas para vivir, nunca serás pobre; si vives para tu deseo, jamás serás rico. Una misma infinidad hallo en las codicias y en el espacio imaginario...”

“Disimular los agravios de la fortuna no es ignorancia del agravio, sino valentía de la paciencia; la adversidad en ánimo fuerte no se da para castigo, sino para batalla; espíritu gallardo, árbol grande, que por más que tiemblan sus hojas está firme el tronco; la sombra a quien combaten las aguas, por más que corran, no se la llevan... El martillo le traza a la joya los primores; en los tropiezos se rizan las aguas, y hermosura es del arroyo luchar con las porfías del peñasco...”

“¡Qué fuera de los poderosos si los demás no necesitáramos de ellos! Al rico soberbio, tu necesidad lo engrandece, tu ruego lo ensalza; el no rogarle es tomar venganza de él. No es tan grande el mal del pobre como el de quien tiene las dichas y no se las celebran; gustan más del aplauso que de la victoria...”

“Lelio, si la dignidad te desvanece, por

mejor tienes a tu oficio que a ti. En mala opinión estás contigo: piensa que eres mejor que todas las cosas, y no te desvanecerá ninguna... Los méritos han de ser como el ámbar, que no lo huele quien lo lleva...”

“Es el mandar oficio de hacer descontentos. No bastan los aciertos para acallar las calumnias: por más que justifiques los premios, tendrás contra ti al que queda sin la pretensión; el indigno levanta más el grito para la censura. En los dos hay que recelar: en el premiado está dudoso el agradecimiento; en el otro, segura la queja. Tiene más memoria el enfado de lo que no se consigue, que el conocimiento de lo que se alcanza...”

“El traje de las verdades es andar desnudas, y las viste cada uno como quiere: misericordias hay que son tiranías...”

“Los hombres, por añadirse magestad, dilatan el beneficio: todos los que se detienen presumen que se agrandan... Otros se alzan con la soberbia de que les pidan y con el imperio de negar... Otros con el ceño acedan la dádiva; no dan el beneficio, sino lo arrojan: el que lo recibe no lo debe. ¡Ignorancia grande de quien gasta y no da! Hay liberales que merecen ingratos...”

“Si algunos no reconocieren tus favores, despígate con maña prudente; favorécelos más. Es la venganza más discreta, pero la más cruel. Si no sirve de agradecidos, aprovecha de volverlos más ingratos. Usarás la mesma venganza con tus enemigos, pero no con tus embidiosos. El favor en la embidia es lo que poca agua en el fuego. En la enemistad es lo que mucha agua...”

“Son los ingratos los más perniciosos, pero los más justos. Castigan con su olvido al que les dió lo que no merecían. Quien da el premio a los indignos merece que le salgan ingratos...”

“¡Grande fuerza la de la primera acción! Estudia mucho la que hicieres donde no has hecho otra. Tarde o nunca serás otro de aquello por donde te conocieron. El suceso de un instante mide el espacio de una vida. Al principio todos te atienden. Después todos miran por lo que vieron. Tienes el daño de los mentirosos. Si aciertas la primera acción, aun los errores acreditas. Si la yerras, aun los aciertos destruyes. Sobre un error para infamar muchos aciertos, y no llegan muchos desengaños a bienquitar

una culpa. Si la quieres desmentir trabajas doblado, y dando mucho satisfaces, pero no adquieres. El sueño de la buena fama es muy descansado...”

“No darte acabado este papel es mala retórica, pero buen arte... A la pereza de los hombres ha de aplicarse la brevedad, aunque se desbarate lo retórico. Si por mucho no se estudia, desairado queda lo perfecto. Más aprovecha lo que se lee que lo bien acabado... Con unas mesmas palabras habla uno mejor que otro... Yo, si acomodo lo que te escribo como te conviene, habré escrito bien. Si te aprovecho, lo habré acabado con perfección...”

Baste lo copiado para nuestro objeto. Las sentencias, pues, no pueden ser más bellas, más profundas, más graciosamente agudas, a veces, ni mejor expresadas, revelándonos todas al filósofo y al pensador consumado.

Cumple, sin embargo, decir, a fuer de imparciales, que su autor, tan docto aquí y discretísimo, vino a caer, como poeta, en los errores y extravagancias del culturanismo; extravagancias en él tanto más censurables cuanto que siguieron a sus punzantes y sangrientas burlas contra los sectarios de Góngora; sucediéndole en esto lo que al insigne Jáuregui, que después de haber escrito su *Discurso poético contra el hablar culto y oscuro*, vino a dar a la postre en el mismo vicio que tan severamente en un principio había combatido. También nuestro Jacinto Polo, en las cédulas que en sus *Academias* formó para sus amigos, había escrito:

“Por estas cédulas pregunta un curioso a los señores poetas que le digan con verdad lo que hace la aurora cuando nace, porque unos dicen que llora y otros que ríe.

“Esta cédula dice que ha llegado a este lugar un maestro graduado en torre de Babilonia; enseña todas las lenguas, y principalmente la culta, por moderado precio, y a los poetas de balde: posa en casa de un amigo.

“Esta cédula dice que han llegado a este lugar dos poetas religiosos, que van convirtiendo a nuestra lengua católica poetas

herejes y cultos. Vuestras mercedes les ayuden con su limosna, y cumplirán con lo que mandan los cuadros de las ánimas del Purgatorio: *Sácame de aquí, que mañana será por ti.*

"Cierta poeta que se ha convertido a su Dios y dejado la mala secta culta en que vivía, pide por esta cédula que rueguen a Dios por él, porque le conserve en su claridad y a vuestras mercedes no los deje caer en la tentación.

"Esta cédula dice que ha venido del Parnaso un pesquisidor contra los poetas del sol a dejar a buenas noches las coplas, que después que usan tanto el sol, son las más coplas solecismos."

De tal suerte hablaba contra los poetas culteranos; y sin embargo (cosa increíble, si no lo explicara la influencia de una moda maldita), es lo cierto que la mayor parte de sus poesías, aunque no del todo gongorinas, se hallan afeadas por muchos resabios de este vicio. Fué, sin duda, achaque de que no pudieron sustraerse, inconscientemente, acaso, los más despejados ingenios de aquel tristísimo período de desbordamiento literario y poético.

No queremos con esto disculpar a nuestro paisano; pero tan cierto es lo que decimos, que cuando se halla a un poeta de entonces completamente libre de dichos resabios, con seguridad puede afirmarse que ni le sobra el ingenio ni que sus poesías, libres de este defecto, sean por eso de un orden superior.

Para muestra, ahora, del estilo de nuestro Jacinto Polo, como prosista y poeta festivo, vamos a copiarle aún dos cosas: la primera el retrato que hace del Licenciado *Pues sea*, en sus *Academias*, y la segunda el que en verso traza de sí propio en su *Buen humor de las Musas*; prefiriendo nosotros para este lugar dicha composición poética a otras suyas mucho más bellas e ingeniosas, por cuadrar mejor así a nuestro propósito.

La primera de ellas dice:

"Era este Licenciado el Sacristán de la Villa, hombre dotado en la sabiduría de Villancicos, persona que arrendaba las Navidades y fiestas del Corpus para el abasto de las letrillas, Villanciquero general destos Reynos por la Magestad de Apolo. En fin esta enfermedad de sus cascos le forzaba a que muchas veces visitase a estos Académicos ilustres, entreteniéndolos con sus simplicidades; desvanecido con las alabanzas (que por oírle más disparates le daban, viéndolo lograda la lujuria de los poetas en que les escuchan sus versos) no dejaba santo que no atormentase con sus coplas. "Escuchen" vuestas mercedes (decía) estos Villancicos, "que sin desayunarme he compuesto para la "Misa del Gallo, y para el Sábado Santo, con "su *Gloria in excelsis Deo* por estribillo." Y afirmándose en las puntas de los pies muy maravilloso de cejas, levantando el brazo con la acción de parar el caballo, leía tres mil disparates, haciendo otros tantos gestos con una cara de un nudo y de higa hecha por una mano muy flaca, muy trastornado de rostro, que parece que se habían equivocado las facciones. La quijada servía por la nariz, por la boca la oreja, con más pliegues que tocas de viudas destos tiempos o que una maldición; dos vigotes por cejas, cuatro piernas de araña por vigotes, una frisadura de bayeta por barba, dos ojos hermitaños de dos cuevas, o tuétano de dos cañutos, en que están metidos; dos juanetes, berrugas de hueso, por colaterales y diáconos de la nariz, pareciendo tres narices; en fin tan desbaratado de cara, que sin duda se está por hacer aún, solamente depositada en el pellejo todas las baratijas de que se fabrica un rostro con algunos huesos de más, porque no falte munición. Sus sotanas se hicieron para en día de lodos, muy indignas de besar la tierra y muy cambiantes de colores, como cuadro extranjero, que a una luz son coloradas, a otra azules, a otra negras: su andar de pisaré yo el polvito menudito, brincando de pasos y pisando de repisco, como que amaga los pasos: su hablar, como del que habla bostezando o come alguna cosa muy caliente. Llamábanle por mal nombre el Licenciado *Pues sea*, desde un día que por ausencia de su señor el Cura, volviéndose al Pueblo a echar las fiestas, dijo: "El jueves que viene es fiesta, pero no de guardar." "Sí es de guardar", replicó el

"monacillo muy aprisa, a quien él le volvió a responder con tono de *Dominus vobiscum*: *Pues sea*, bautizándole desde entonces con este nombre. Otros muchos chistes y cuentecillos le sucedían cada día a su simplicidad; y en uno que estaba ayudando a decir Misa (en otro Altar que estaba cerca también la decía otro sacerdote) y levantándose el ayudante para alguna diligencia, rogóle que respondiese mientras él volvía. Acertaron, pues, los dos Sacerdotes a decir juntos *Per omnia saecula saeculorum*; pero nuestro Licenciado, por cumplir con los dos, les respondió: *Amenes*. En el Púlpito muchas veces (que su simplicidad también la gobernaba este capricho) dijo graciosos desatinos; y un Viernes Santo, predicando la Soledad, comenzó la salutación de esta suerte: "Suelen los Oradores cristianos, para decir algo en provecho de las almas, pedirle a la Virgen que les dé su gracia. Hoy, señores, no está la Virgen para gracias; digamos un Padre nuestro"; y luego a este disparate añadía otros que, aunque donosos y no descompuestos, indignos de que la ignorancia los refiera."

Y la segunda:

Pues no hay dama ni fregona,
zapatero ni pelaire
que no se retrate y pinte,
musa mía, retratadme:

y para que mi dibujo
salga con vivos esmaltes,
si os falta el pincel de Apelles,
sed con la pluma Timantes.

Demos retrato al pueblo
de mi rostro y de mi talle,
y quede de mi memoria
a las futuras edades.

Del caudaloso Segura,
bello rasguño del Ganges,
como un hongo de su orilla
nací también en su margen.

Un hombre y una mujer
dicen que fueron mis padres,
y que nací de cabeza,
por donde nacen los sastres.

La estatura de mi cuerpo
es entre enano y gigante,
y en todo mi cuerpo tengo
mucho hueso y poca carne.

Del desván de mi cabeza
es mi chuzo cuerpo atlante
o pirámide en quien sirve
un cascabel por remate.

Orbe y esfera en quien tienen
con mil caprichos lunares,

en verso y en prosa, el seso
sus crecientes y menguantes.

Tengo castaño el cabello,
con presunción de azabache,
copetico a lo alindado,
frisados los aladares.

Son de dos sienes troneras
las orejas baluartes,
de mercader conversista
a críticos disparates.

Bajo el friso de la frente
dos felpados arquitrabes,
y entre dos ojos morcillos
una nariz acicate.

Son auroras mis mejillas,
sin arboles de sangre,
donde aun el de la vergüenza
nunca ha querido asomarse.

Que quiere decir mi musa
en archiculto lenguaje
que soy trivial en latín
y despejado en romance.

Perdonen mis labios yertos
los claveles y corales,
que en tantas bocas partidos
no es maravilla les falte.

Mis bigotes y mi barba
tan desvanecidos salen,
que esparcidos con hisopo
los reputan por lunares.

Mis pies para andar cubiertos,
por lo que tienen de grandes,
se embarcan en doce puntos
y algunas veces no caben.

Son seguidillas mis piernas,
verso heroico mi gaxate,
por las espaldas camello,
y espárrago por delante.

Soy estevado de cuerpo,
y en lo corvo soy alfange.
y humillada la cabeza
acción es de *gloria Patri*.

Una cosa me consuela:
que cumplo, con humillarme,
con lo que manda la Iglesia:
Capita vestra humiliare.

Desde la infancia hasta ahora
me han servido en todas partes
los manteos de mantilla,
las sotanas de pañales.

Con reverencias de susto,
sombbrero disciplinante,
antubión de cortesías,
voy lloviendo tempestades.

Curso tanto reverencias,
que si visito algún fraile,
con los pies y con la boca
se las hago y digo a pares.

Tanto de reverenciar
gusto, que hago que me canten

la coplilla de gaiteros:

"Reverencia el alma os hace."

Este es nuestro *coram vobis*;
mas no es razón que le falte
el usado titulillo

gran soplón de *suae aetatis*.

Tengo nueve mil auroras,
como dice algún cofrade
de los del crítico estilo,
en mil versos y en mil partes.

En lengua española digo
tengo veinte y tres San Juanes,
tres años y cuatro lustros,
con veinte y tres Navidades.

No quiero decir Abriles
porque poetas rapantes
todas las flores les cortan,
todas las yerbas les pacen.

Por cuerdo me canonizan
los que me ven por las calles;
que hipócrita del gracejo,
piso firme, miro grave.

Hablo siempre a lo clarín,
medio jeringa en romance;
de suerte que, entre las otras,
es mi voz triplisonante.

Soy poeta en querer ninfas
aunque nunca he sido el Dante,
porque en regalarlas soy
un Alejandro de jaspe.

Ciertos humos de poeta
se han subido al homenaje
de mi cerebro, y lo han hecho
región de ventosidades.

Por cazar un buen concepto
y agarrar un consonante,
hago del ingenio halcón
y de la memoria sacre.

En lo varonil mis versos
tienen la pinta del padre,
y aunque todos son Medinas,
quieren hazerlos González.

Condes Claros en conceptos
son mis versos, y en linaje
son de la casa de Fuentes,
porque todos son cristales:

que huérfanos son los pobres,
pues no he dicho en mis cantares
"madre mía", como algunos,
porque hay poetas con madre.

También mil veces me aplico
a críticas novedades.

llamo al mar cielo de peces,
peine del viento a la nave;

a un arroyo muy corriente
posta de vidrio galante,
y colchaduras de plata
las olas que el viento hace.

Porque rodeaba un tronco
no con círculos iguales

por sólo hacerlo toquilla,
le llamé sombrero a un sauce;

al fuego de unos pastores,
que en un monte excelso arde,
luciérnaga garrafal,

pensil con alas a un ave;

al prado, país florido,
y otros humores a achaques,
que apellidan frases cultos
los heliconios magnates.

En lo curioso de monjas
gusté, pero no de balde,
lisonjas por la mañana
y melindres a la tarde;

y en prueba de mi paciencia,
pasé los bancos de Flandes
haciendo los villancicos
a todas festividades.

Nombres pomposos me pongo
mil veces por ensalzarme;
pues siendo de pila el Vilches,
troqué en Velasco y Fernández.

Este es el retrato al vivo,
por mejor decir, la imagen,
del que al arcángel del peso
sirve siempre de alpagate.

Este romance es una prueba de lo que
decíamos; y en él, como habrá podido no-
tarse, viene a mostrársenos su autor, sin
darse acaso cuenta de ello, a la vez que
mordaz censor de la secta culterana, su
casi discípulo.

Sus obras, pues, son:

1.ª "Academias del Jardín."

Dispuestas en cuatro *Academias* o par-
tes, en prosa y verso.

2.ª "Fábula de Apolo y Dafne."

Silva de 450 versos, terminada por un
romance de 48.

3.ª "Fábula de Pan y Siringa."

Romance de 352 versos.

4.ª "Hospital de incurables, y viaje
de este mundo y el otro."

Opúsculo en prosa a imitación de los
Sueños de Quevedo.

5.ª "El buen humor de las Musas."

Obra que comprende hasta ochenta y
una composiciones poéticas, entre silvas,
romances, epigramas y canciones, en di-
versidad de metros.

6.ª "Gobierno moral a Lelio."

Dividido en doce discursos, cada uno de los cuales termina por un soneto o una canción, que viene a ser como el resumen o afabulación de las doctrinas expuestas en aquéllos.

Equivocadamente, además, se le ha atribuido la *Fábula de las tres Diosas*, y la *Universidad de amor y escuela del interés*, que son: la primera, de don Gabriel del Corral, y la segunda, de fray Benito Ruiz. Dió origen a este error la circunstancia de haber salido impresas en unión de las *Fábulas de Apolo y Dafne*, y de *Pan y Siringa*; pero consta bien y está probado que figuran sin fundamento alguno entre las obras completas de nuestro Salvador Jacinto Polo.

A continuación, ahora, las ediciones que de dichas obras conocemos:

Obras en prosa y verso de Salvador Jacinto Polo de Medina, natural de la Ciudad de Murcia. Recogidas por un aficionado suyo. En Zaragoza, por Diego Dormer. Año 1664.

En 4.^o—De 4 hojas de prelims. y 346 págs.—El aficionado de que se habla en la portada fué José Alfay, editor y mercader de libros de Zaragoza.

Obras en prosa y verso de Salvador Jacinto Polo de Medina, natural de la ciudad de Murcia. Recogidas por un aficionado suyo. Dedicadas a la Soberana Reyna del Cielo y Tierra, María Santísima Señora nuestra, Concebida en gracia en el primer instante de su animación. Amen. Año (*Estampeta de la Virgen*) 1670.—Con licencia, en Zaragoza, por Diego Dormer, Impresor de la Ciudad y su Real Hospital. A costa de Juan Martín Merinero, Mercader de Libros, vive en la Puerta del Sol.

En 4.^o—311 págs., más 3 hojas de principios sin numerar.—Signos. (-:-) A-T.—Portada orlada.—V. en b.—Dedicatoria suscrita por Merinero.—Notas de las aprobaciones antiguas.—Índice.—Prólogo al Lector.—Texto a 2 cols.—Colofón.

Obras en prosa y verso, de Salvador Jacinto Polo de Medina, Natural de la Ciudad de Murcia. Recogidas por un aficionado suyo..., etc. (*lo mismo que en la anterior*).—Con licencia, en Madrid: En la Imprenta de Angel Pascual. Año de 1715.

En 4.^o—311 págs., con 3 hojas más de prelims. sin numerar.—Signs. (-:-) A-T.—Portada con orla.—V. en b.—Dedicatoria suscrita por Angel Pascual.—Notas de las aprobaciones antiguas.—Suma de la licencia.—Suma de la Tasa, a seis maravedís el pliego.—Índice de lo que se contiene en este libro.—Prólogo al lector.—Texto.

Obras en Prosa y verso de Salvador Jacinto Polo de Medina, natural de la Ciudad de Murcia. Recogidas por un aficionado suyo, Dedicadas a la Soberana Reyna de Cielo y Tierra, María Santísima de los Llanos, venerada en la Villa de Hontoba, Provincia de la Alcarria.—Con licencia. En Madrid: En la Imprenta de Bernardo de Peralta, vive en frente del Horno de la Mata. Año de 1726.

En 4.^o—311 págs., con 3 hojas más de prelims. sin numerar.—Signs. (-:-) A-T.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria suscrita por Francisco Medel del Castillo.—Notas de las aprobaciones antiguas.—Licencia y Tasa.—Índice de lo que se contiene en este libro.—Prólogo al lector.—Texto.

Fábula de Apolo y Dafne.—Murcia, por Luis Verós, 1634.

Véase nuestra Sección de *Impresos en Murcia*.

Fábula de Apolo y Dafne. *Fábula de Pan y Siringa*.—Universidad de amor y Escuela del Interés.—Zaragoza (Dormer?) 1664.

No la hemos visto; pero la hallamos citada por don Adolfo de Castro en sus *Apuntes biográficos* que preceden al tomo XLII de la Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneyra, segundo de la Colección de poetas líricos de los siglos xví y xvii, pág. LXIII.

“*Fábula de Apolo y Dafne*.”

Publicada por Nifo en el número 51 del tomo VII del *Cajón de Sastre*.

"Fábula de Apolo y Dafne."

Ibidem, por Sedano, con varios epigramas del mismo autor, en el tomo III del *Parnaso Español*.

"Hospital de incurables y viaje deste mundo y el otro."—Madrid, 1636.

El buen humor de las Musas. Lo compuso Saluador Jacinto Polo de Medina, natural de Murcia. Y lo dedica a don Pedro Bernal y Abalos, canónigo de la Santa Iglesia de Cartagena.—Con privilegio. En Madrid en la Imprenta del Reyno. Año M.DC.XXXVII. A costa de Alonso Perez, librero de Su Magestad.

En 8.^o—180 págs. dobles, más 7 de principios.—Portada.—A la vuelta la Suma del privilegio por diez años.—Erratas.—Tasa a 4 maravedís el pliego.—Aprobación del M. José de Valdivielso. (En ella dice: "El ingenio del autor se da a conocer en sus sales, con que sazona lo desabrido de nuestra edad.")—Aprobación de fray Lope Félix de Vega Carpio. (Donde dice: "Por mandado de V. A. he visto dos libros que su autor llama *Academias del Jardín* y *El buen humor de las Musas*, escritos en verso y prosa... Es la materia que tratan apacible, y está dispuesta en discursos elegantes.")—Dedicatoria. — Prólogo.—Versos encomiásticos (canciones, sonetos y décimas) de don Francisco López de Zárate, de Pérez de Montalván, de don Juan de Andosilla y Larramendi, de doña Inés de Padilla (quien llama al autor "el Quevedo murciano"), de Salas Barbadillo, de Pedro Nieto Pacheco, de Sancho de Molina Cabeza de Vaca, de don Antonio de Solís y Rivadeneira, de Alonso de Castro y de don Francisco Gracián.—Texto.

"Gobierno moral. A Lelio."—Murcia, por Miguel Lorente, 1657.

Véase en nuestra *Sección de Impresos en Murcia*.

Jacinto Polo de Medina a Lelio. Gobierno moral añadido del mismo autor el Hospital de los incurables, dedicado al muy Ilustre Sr. D. Gregorio Xulve, del Consejo de S. M. etc.—Con licencia. En Zaragoza por los Herederos de P. Lanaja, impresores del Reyno y de la universidad, año 1667.

Varios eloquentes libros, recogidos en uno. Escribieronlos diferentes autores,

y los intitularon: Retrato político del Señor D. Alfonso el VIII.—El perfecto privado.—Advertencias políticas y morales.—Jacinto Polo de Medina, Gobierno moral a Lelio.—Don Joseph Rubio, Gobierno moral a Fabio. El R. P. M. Fray Juan Bautista Aguilar, Gobierno moral a Lauro.—Heráclito defendido, Filósofo que Llorava siempre los sucesos del mundo.—Valencia, 1700.

En 4.^o—4 hojas de principios.—Retrato político con otras 4 hojas de ídem.—434 págs., 15 hojas de "Autoridades" y una de "Autores que se citan en las Advertencias".

Rara edición, de que Salvá no llegó a ver más que un ejemplar, muy incompleto.

Varios eloquentes libros, recogidos en uno. Escribieronlos diferentes autores y los titularon: Retrato político del Señor Rel D. Alfonso el VIII.—El perfecto privado.—Advertencias políticas y morales.—Jacinto Polo de Medina, Gobierno moral a Lelio..., etc. (*Lo mismo que en la anterior*).—Valencia, 1711.

En 4.^o—8 hojas de prelims. y 360 págs

Varios elocuentes libros recogidos en uno: sus autores G. Mercader; P. Fernández Navarrete; F. de Lucio Espinosa; J. Polo de Medina; J. Rubio; J. Bautista de Aguilar; y A. de Vieyra.—Valencia, 1714.

En 8.^o

Bureo de las Musas y honesto entretenimiento para el ocio. Con una Novela de Montalvan. (Lisarda y Ricardo): por Jacinto Polo de Medina, natural de Madrid. Al Excelentissimo señor don Fernando de Guerra, Aragon y Berja, Duque de Villahermosa, Conde de Luna y Ficallo, Señor de 30 Villas y Lugares, &c.—Con licencia, En Zaragoza, por J. de Ibar, año 1659. A costa de José Alfay.

En 8.^o—108 págs., más 6 de prelims.—Portada.—Licencia.—Prólogo.—Dedicatoria de José Alfay.—Décima (en que se llama al autor el Quevedo murciano).—Texto de la novela (hasta

la pág. 69.)—Texto de las poesías de nuestro Polo de Medina.

“Poesías de Salvador Jacinto Polo de Medina.”

Publicadas en el referido tomo XLII de la Biblioteca de Autores Español (Madrid, M. Rivadeneyra, 1857), desde la pág. 176 a la 214.

Universidad de amor y escuela del interés.—Verdades soñadas, o sueño verdadero del pedir de las mujeres.—Hospital de incurables y viaje de este mundo y el otro. Fábulas burlescas...—Barcelona Imp. y Lit. de Salvador Manero, 1887.

En 4.º—64 páginas.

De entre estas ediciones, la mayor parte de los libros que quedan reseñados custódiense en las Bibliotecas Nacional y de San Isidro.

PON GUARDIOLA (Don Luciano).

Vémosle citado por don Pascual Jiménez Rubio en su historia de la villa de Yecla, y entre las personas más notables de ella, con las siguientes palabras;

“Don Luciano Pon Guardiola: abogado, presbítero, cura de la parroquia de la Asunción de esta villa, nombrado a 12 de febrero de 1835. Predicador distinguido y elocuente; de la Real Capilla, desde el año 1847; predicó en ella con grande lucimiento. Nació en 7 de enero de 1798 y falleció en esta villa, el 3 de mayo del año 1850.”

PONCE (Fray Pedro).

Religioso Trinitario, citado por Polo de Medina en la tercera de sus *Academias del Jardín*, y entre los ingenios hijos ilustres de Murcia.

PONCE DE LEÓN (Don José).

Natural de Lorca: Beneficiado y Cura propio de la parroquial de San Mateo de dicha ciudad, y Vicario de la misma y su partido. — Floreció a mediados del si-

glo XVIII, y le conocemos como autor de una:

Oracion moral y panegyrica de los Dolores de la Virgen Madre...—En Murcia, por Felipe Diaz Cayuelas.

Véase *Ponce de León* en nuestra *Sección tercera*.

PORRAS (L. Bernardino de).

A la verdad, nada suyo conocemos; pero su paisano Salvador Jacinto Polo de Medina, en la tercera de sus *Academias del Jardín*, lo cita entre los mejores ingenios, ilustres hijos de Murcia, con estas bien significativas palabras:

“No son estos ingenios solos; muchos puedo referir, aunque no tengo en la memoria sus versos... vn Licenciado Bernardino de Porras, cuyo ingenio puede hacer competencias a los Baldos...”

Testimonio por el cual no ha faltado quien con algún interés ha practicado algunos trabajos de investigación en busca de datos por donde pudiera venirse en conocimiento de algo en que se ocupara este ingenio de tantas *competencias*; pero todo, al parecer, ha sido infructuoso. Algo más, aunque también muy poco, sabemos de su vida, merced a las noticias que cuando en unión del señor Conde de Roche escribíamos la vida de don Diego Saavedra, nos fueron remitidas del archivo de la Universidad de Salamanca, y merced también al hallazgo que de sus partidas de bautismo y mortuorio recientemente ha logrado el diligente cura párroco de Santa Catalina de Murcia don Antonio José González.

Por tales datos, pues, sabemos que nuestro Licenciado, hijo de Pedro de Porras y de Catalina Sanz, nació en Murcia, siendo bautizado en dicha iglesia parroquial el día 3 de noviembre de 1584; que llegado a la edad competente pasó a Salamanca, donde cursó leyes allá por los

años de 1604 y siguientes en unión del referido su compatricio insigne don Diego Saavedra, a cuyos grados universitarios asistió como testigo, y de quien fué siempre grande amigo y devotísimo, llegando a tenerlo presente hasta en la hora de su última voluntad, por la cual, muerto ya aquél hacía diez años, le dejó una manda de cincuenta misas por su alma, como consta de su testamento, otorgado en 17 de noviembre de 1658^o, ante Juan de Egea; que tuvo una hermana llamada doña Catalina, quien casó con don Juan de Esquivel, hijo de don Alonso de Esquivel y de doña Catalina Moratalla, fundadores en Murcia de varios pingües vínculos; y en fin, que pasó de ésta a mejor vida en dicha ciudad y en la referida feligresía en que vino al mundo, el día 19 de agosto de 1659, siendo enterrado en la iglesia parroquial de San Lorenzo.

Poyo (Damián Salucio del).

Ni don Nicolás Antonio en su *Bibliotheca Nova*, ni el señor Barrera en su *Catálogo del Teatro antiguo español*, ni Schack en su *Historia de la Literatura y del Arte dramático en España*, ni recientemente el ilustrado joven y amigo nuestro muy estimado don Joaquín Báguena en su docto y erudito juicio crítico inserto en *Las Provincias de Levante* del 2 y 3 de febrero de 1892, dan más noticias individuales de aquel célebre poeta dramático de últimos del siglo XVI y primeros del XVII que la de haber sido sacerdote, natural de Murcia y vecino de Sevilla.

Tratemos, pues, nosotros de dar algunas concernientes a su persona y conforme al testimonio de un curioso documento manuscrito (*Filiación y descendencia de Damián Salucio del Poyo*) que conserva en su archivo el actual señor Marqués de Torre-Octavio, como descendiente de la ilustre familia genovesa de los

Salucios del Poyo. Acompaña al documento un árbol genealógico de dicha casa, y en todo él no hallamos otro sujeto que convenga con la fecha en que floreció nuestro poeta que el Damián Salucio que a continuación, bien que ligeramente, nos proponemos biografiar.

Parece, pues, en vista de dicho testimonio, que Damián Salucio del Poyo fué hijo de don Luis del Poyo y de doña Luisa Magaz, naturales ambos y vecinos de Murcia, y hermano de don Antonio, de doña Antonia, de doña Ana y de doña Luisa Salucio del Poyo. Llamóse Salucio (no Salustrio ni Salustio, como equivocadamente le apellidan varios) por haber tomado este apellido materno y antepuesto al paterno el primer Damián Salucio del Poyo, abuelo del nuestro, e hijo de don Juan del Poyo y de una hija de Jacobo Salucio, gobernador que fué de Mazarrón, y al lado del cual hubo aquél de criarse y educarse.

En el mismo documento aparece nuestro Damián Salucio casado con doña Beatriz de Avalos y Soto, hija de don Rodrigo de Avalos y de doña Isabel de Lara y Soto, año de 1596; con que si el dicho Damián Salucio y el autor de *La próspera y adversa fortuna del famoso Ruy López de Avalos* son uno mismo, como lo creo con bastante fundamento, tendremos que antes de ser ordenado de sacerdote, y a ejemplo de muchos de sus contemporáneos, hubo de gozar las dulzuras del séptimo sacramento. Suponiendo ahora que en 1596, fecha de su matrimonio, contara con la edad de veinticinco o treinta años, podemos fijar el de su nacimiento de 1566 a 1571.

También, suponiendo que aún existiera en 1636, año en que el ingenioso italiano Fabio Franchi se ocupaba de él en su *Raggnaglio di Parnaso*, o vejamen dado a los poetas contemporáneos de ambos Ló-

pez, podríamos decir que nuestro Damián Salucio consiguió alargar su vida hasta una edad septuagenaria, próximamente.

Tenemos, pues, como cosa indudable, si hemos de dar crédito al testimonio en cuestión, que nuestro Damián Salucio fué hijo de los dichos don Luis y doña Luisa, nieto de Damián Salucio del Poyo, y biznieto del alcaide de la villa de Mula don Juan del Poyo; que siguió la carrera eclesiástica; que antes de recibir las órdenes sagradas contrajo matrimonio con doña Beatriz de Avalos: que muerta ésta, abrazó el estado sacerdotal; y que, en fin, hubo de consagrarse, quizás desde muy niño, al cultivo de las bellas letras, singularmente al de la poesía dramática, logrando dar a la luz pública un respetable número de comedias, por más que sólo cinco hayan llegado con su nombre hasta nosotros.

Infiérese esto último, de una manera bien significativa, del siguiente pasaje con que lo celebró Cervantes en su *Viaje al Parnaso*, donde al nombrarle el segundo en la lista de los poetas escogidos por Apolo, dice:

Este que de los cómicos es lumbre,
que el licenciado Poyo es su apellido,
no hay nube que a su sol claro deslumbre.

Pero como está siempre entretenido
en trazas, en quimeras e invenciones,
no ha de acudir a este marcial ruido.

“Tal vez fué Poyo favorecido o aspiró a serlo (escribe el señor Barrera) del Conde de Olivares, don Gaspar de Guzmán, cuando éste en su juventud residió tanto en Sevilla y protegió a los ingenios que allí florecían. Porque de él cita don Nicolás Antonio, existente en la Biblioteca del Conde de Villaumbrosa, un *Discurso de la casa de Guzmán* (hoy en la Biblioteca Nacional) donde Poyo contestaba a la censura que se había hecho de una comedia suya, y relativa también, sin duda, a la misma ilustre alcurnia.”

Por lo que respecta a su carácter de

poeta, sabido es cuántos y cuán pomposos elogios mereció de sus contemporáneos; y “aunque se deba disminuir algo la intensidad de las alabanzas, como dice oportunamente el señor Báguena, por ser los escritores de aquel tiempo benévolos hasta el punto de rendirlas desmedidamente, es lo cierto que tanto la autoridad literaria de los que ensalzaron sus obras, como el examen de las mismas, demuestran que no estuvo Salustio tan desprovisto de méritos como han dado a entender algunos escritores.”

Con efecto: ya hemos visto cómo lo elogia Cervantes en el capítulo II de su *Viaje al Parnaso*.—Agustín de Rojas Villandrando, en su *Loa de la Comedia*, le alabó por el mismo tiempo, y aún más encarecidamente, por medio de los siguientes versos, con que concluye la reseña de poetas dramáticos, no comediantes:

Y entre muchos uno queda,
Damián Salustrio del Poyo,
que no ha compuesto comedia
que no mereciera estar
con letras de oro impresa;
pues dan provecho al autor
y honra a quien las representa.

El italiano Fabio Franchi, en su *Rogg-naglio di Parnaso* ya citado (*Essequie poetiche alla morte di Lope de Vega*, 1636), hizo también un verdadero, aunque compendioso juicio crítico de las comedias de Salucio; juicio que el señor Barrera traduce del modo siguiente:

“Poyo, que es este curilla poco mayor que una pasa de Corinto, pide que se entreguen sus comedias a algún poeta novel, azotador de frases viejas y barrendero de moralidades matusalenes, que con perifrasis y locuciones, si no puede renovar el edificio, le restaure o repare a lo menos; pero sobre todo ruega que en ninguna de sus comedias se dejen más de doce apariencias o decoraciones de nubes, ni más de dos príncipes volados por una mina, y dos o tres princesas despeñadas, porque tiene su conciencia demasiado gravada por culpa de los cómi-

cos que han abusado de tales invenciones su-
yas.)

El doctor don Antonio Navarro, según leemos en la ya citada *Historia de la Literatura y del Arte dramático en España*, del eximio Conde de Schack, colocó a Salucio en el lugar tercero entre los poetas célebres de principios del siglo XVII: Lope de Vega, que omitió su nombre en el *Laurel de Apolo*, enmendó este descuido en la epístola 8.^a de la *Filomena*, donde le menciona con el siguiente encomio:

De Salucio del Poyo muestra el pecho
bronce inmortal; por basa la tragedia
de Avalos gloria, del privar despecho.

También en *La Baltasara*, publicada en el tomo primero de las *Comedias nuevas escogidas*, hállase el siguiente pasaje cuya observación debemos a la diligencia del moderno publicista alemán Adolfo Schaeffer:

RODRIGO.

Veamos el cartel, pues.
Aquí representa Heredia,
hoy martes, la gran comedia
del *Saladino*, a las tres.

ALVARO.

Esta es la prometida.

RODRIGO.

¿De quien es?

ALVARO.

*Del licenciado
Poyo, un ingenio extremado,
que con su pluma lucida
ingenioso ofrece al mundo
cómica latina y griega;
perdone Lope de Vega,*

que es quien no tiene segundo.

Y asimismo su esclarecido paisano, y también vecino de Sevilla, Andrés de Claramonte y Corroy, le dedicó en su *Letanía moral*, dos expresivos elogios, uno en el *Inquiridión de los ingenios invocados*, que precede al libro, donde se lee:

“...Damián Salucio del Poyo, tan conocido en España por sus famosas comedias y buenas trazas, ingenio de Murcia.”

Y otro en el texto, que dice:

Bien es verdad, santo mío, (S. Fulgencio.)
aun cuando yo aquí callara.
que hecho lenguas vuestro río,
para formar voz cuajara
dientes del blanco rocío...

Y alegre entonces Segura
se valiera del apoyo
que enriquecerla procura,
pues es *Salucio del Poyo*
el cisne de su hermosura.

Cita escapada a todos los que hasta ahora han tratado de nuestro poeta dramático.

Las obras, pues, que con su nombre han llegado hasta nosotros, son, que hasta ahora sepamos:

1.^a *Discurso de la Casa de Guzmán y su origen.*

Véase nuestra *Sección de manuscritos.*

2.^a *La Privanza y caída de Alvaro de Luna.*

3.^a *La próspera fortuna del famoso Ruy Lopez de Avalos el Bueno.*

4.^a *La adversa fortuna del muy noble cavallero Ruy Lopez de Avalos el Bueno.*

5.^a *Loa en alabanza de los dedos, balle pastoril.*

6.^a *El premio de las letras, por el rey Felipe II.*

7.^a *Vida y muerte de Judas.*

8.^a *La corona pretendida y Rey perseguido.*

Comedia que el señor Barrera parece haber visto manuscrita en la Biblioteca de don Agustín Durán.

Y últimamente algunos versos y composiciones sueltas, ya publicados, como los que figuran en la *Justa literaria*, celebrada en Sevilla en 1610 con motivo de la Beatificación de San Ignacio, ya inéditos, como los conservados en el archivo del referido señor Marqués de Torre-Octavio.

Parece ser que los dramas de Poyo, a juzgar por los que de él conservamos y por el testimonio ya citado de Fabio Franchi, eran piezas de grande aparato teatral, por lo que desde luego hubieron de atraer la atención y aplausos del público, ávido

entonces e inclinadísimo a esta clase de espectáculos. De entre las que de él se conservan, son sin duda las mejores las dos tituladas: *La próspera (y la adversa) fortuna del famoso Ruy Lopez de Avalos*, que han obtenido los honores de la reimpresión en la *Biblioteca de Autores Españoles* de Rivadeneyra (tomo XLIII, prologado por el insigne Mesonero Romanos), y únicas de que se ocupa el señor Schack en la siguiente forma:

“La comedia más notable de las tres, que se conservan de Damián Salustrio del Poyo... es, sin disputa, la que lleva el título de *La próspera fortuna de Ruy López de Avalos*. Es una especie de comedia biográfica, cuya acción no ofrece, por cierto, grande unidad, aunque tenga varias escenas de bien calculado efecto. La fábula se supone ocurrir en tiempo de Enrique III de Castilla. Es notable la escena en que el médico judío D. Maix intenta envenenar al Rey a ruego del almirante de Castilla. El envenenador se dispone a entrar desde la antesala en la regia cámara, cuando el retrato de doña Catalina, esposa del Monarca, que está colgado sobre la puerta, cae en tierra y le impide la entrada; casi al mismo tiempo se presenta el Rey; el judío queda confuso, arroja el veneno, y al fin confiesa su propósito. Esta escena ha sido imitada por Tirso de Molina en *La prudencia en la mujer* y por Calderón en *El mayor monstruo los celos...*”

Juicio con el cual estamos conformes. Ya Lope de Vega habló de dichas obras con encarecido elogio en la dedicatoria con que dirige a Poyo su comedia *Los muertos vivos*, donde dice:

“Lo que la antigüedad llamaba llevar vasos a Samo, esto es dirigir a vuesa merced una comedia, habiendo con las muchas que ha escrito adquirido tanto renombre, particularmente *La próspera y adversa fortuna del condestable don Ruy Lopez de Avalos*, que ni antes tuvieron ejemplo ni después imitación.”

Mas no por eso las otras dejan de estar adornadas de algunos méritos y cualida-

des recomendables. Tienen intención dramática, bellos trozos de poesía, escenas sorprendentes y caracteres bien trazados. El del protagonista, por ejemplo, de la *Vida y muerte de Judas*, es digno de Calderón, y podría envidiarlo el Paulo del *Condenado por desconfiado*, de Tirso de Molina.

A continuación ahora, y como prueba de lo que decimos, copiamos los siguientes trozos del dicho drama, que elegimos de entre los demás por conceptuarlo el menos conocido. He aquí cómo se expresa San Juan Bautista en la segunda escena de la jornada segunda.

Aparejád al Señor
el camino de la enmienda
con penitencia y fervor.
Derecha a Dios haz la senda,
mundo dorinado en tu error.

Mirad que se han de allanar
todos los valles, y todos
los montes se han de humillar,
que Dios por diversos modos
las cosas sabe mudar.

Serán las montañas llanas
y las sendas más derechas,
serán tuertas, serán vanas,
como sendas que están hechas
para criaturas humanas.

¡Tan grande es la diferencia,
hombres, que hay del bien al mal!
Todos veréis la presencia
de Dios en carne mortal:
¡Penitencia, penitencia!

Y más adelante, en la escena con Dimas y Gestas o Grismas:

DIMAS.

Grismas, de la prevención
que en Jerusalén se hace,
en esta montaña nace
no haber en ella un ladrón.
Fuése nuestro Capitán,
y más dél no se ha sabido;
Barrabás también se ha ido,
y todos juntos se van.
Solos quedamos los dos,
y será bien que nos vamos
a parte donde vivamos
más en servicio de Dios.

GRISMAS.

Más que me quieres llevar
a ser monje en el Carmelo,

¿eniego de tu recelo.

¿El monte quieres dejar?

¿Por temor dejas, cobarde,
de robar más a las gentes?

¿De ser ladrón te arrepientes?

Ladrón, ¿no miras que es tarde?

Si sólo por lo que has hecho

hasta aquí mereces muerte,

¿por qué atrás quieres volverte,

cuando es de ningún provecho?

Nacimos predestinados

tu y yo para saltar;

los dos hemos de robar

y morir crucificados,

por más arrepentimiento

que tú tengas y yo tenga;

robemos, pues, mientras venga

con la muerte el escarmiento.

DIMAS.

Muerte la vida se llama

que trae muerta la conciencia.

SAN JUAN.

(Que sale a este punto.)

¡Penitencia, penitencia,

que voz es esta que clama!

GRISMAS.

Oigan, que es lindo el vestido;

¿donde bueno, gentilhombre?

Haga la razón del nombre,

saque el dinero escondido.

(Llégase a él y ásele.)

SAN JUAN.

¡Ojalá que yo llevara

algún dinero que dartel!

DIMAS.

Grismas, pudiera obligarte

su humildad y buena cara,

para no poner en él

las manos con desacato.

GRISMAS.

Yo de solo robar trato;

alto, quítese esa piel.

DIMAS.

Primero que tal consienta

nos mataremos los dos.

SAN JUAN.

No le ofendáis, señor, vos,

si él con mi piel se contenta.

DIMAS.

Digo que si toca a pieza

que a ti te toque, conmigo

las ha de haber.

SAN JUAN.

Sed su amigo.

GRISMAS.

¡Mas que os parto la cabeza!

SAN JUAN.

Ser mi cabeza partida

no puede, aunque yo quisiera,
porque se ha de dar entera
por postre de una comida.

Y acabada de cortar,
dará saltos de placer,
señal de que vendrá a ser
premio dado por danzar.
La verdad voy a decir
a la ciudad, sin contraste.

DIMAS.

Eso para saber baste
que vas, Angel a morir;
¡dichoso tú, si por ella
al cielo vas!

SAN JUAN.

Tu serás

el primero que podrás

pisar una y otra estrella.

Dios te ha dado entendimiento

tan claro, que con él solo

lo que hay de uno a otro polo

podrás ver en un momento;

y en la mitad del dolor,

viendo el sol oscurecer,

toda la tierra mover,

conocerás tu Criador;

y en un punto será aceto

tu ruego y confesión junto,

y solamente en un punto

suele salvarse un discreto.

GRISMAS.

¿Y yo no me he de salvar?

SAN JUAN.

Como os ayudarais vos,

porque tan cerca de Dios

como esotro habéis de estar.

GRISMAS.

¿Luego no habré diferencia?

SAN JUAN.

Toda la que puede haber

del saber al no saber:

¡penitencia, penitencia!

(Vase.)

DIMAS.

Grismas, vuélvete a decir

que en buena conformidad

volvamos a la ciudad.

GRISMAS.

¿Y ya que has de hacer?

DIMAS.

Servir.

GRISMAS.

¿Servir? ¿A cosa tan baja

te has de abatir? Mal ladrón

eres, pues nuestra opinión

con tal bajeza se ultraja.

Yo me quedo en mi regalo.

DIMAS.

Yo tu obstinación condeno.

GRISMAS.

Pues vete tú, ladrón bueno.

DIMAS.

Quédate tú, ladrón malo.

La agudeza de ingenio y la sal cómica, cuando lo requiere el caso, son también cualidades que adornaban a nuestro poeta. He aquí cómo se expresan Barrabás y Grismas en la escena que tienen con San Pedro y San Andrés, siendo aún pescadores:

SAN PEDRO.

Andrés, la plancha echar puedes, y salta en tierra.

SAN ANDRÉS.

Saltemos, pues es hora que podemos, Pedro, recoger las redes.

GRISMAS.

Los hermanos pescadores son estos, Pedro y Andrés.

BARRABÁS.

Buena gente, por Dios, es.

GRISMAS.

¿Qué hay, amigos?

SAN PEDRO.

¿Qué hay, señores?

GRISMAS.

¿Péscase mucho, hay gran pesca?, que os venimos a ayudar.

SAN PEDRO.

¿A ayudarnos?

BARRABÁS.

A pescar.

SAN PEDRO.

Bien sabe lo que se pesca.

BARRABÁS.

¿Pedro, no nos conocemos, y ha días que nos tratamos, y todos juntos pescamos vos con red, y yo con remos?

SAN PEDRO.

Mirad, no me espanto yo que viváis de saltar, pues todo el mundo es hurtar, y al mar hurto peces yo.

GRISMAS.

Con papeles y algodones, con plumas, en seda o paño hurtan otros, y el engaño está en que siendo ladrones todos, pues todos comemos de los hurtos que hurtamos, el nombre disimulamos

en el nombre que tenemos.

Hurta pescados tu hermano, y es pecador, y hurta aquél con tinta, pluma y papel, y llámósele escribano;

y lo que yo con más veras siento, por mayor desastre, es que el mundo llame sastre al que hurta con tijeras.

Las obras de Poyo, en fin, han sido impresas en la siguiente forma:

“Tercera parte de las Comedias de Lope de Vega, y otros auctores, con sus loas y entremeses, las quales Comedias van en la oja precedente. Dedicadas a don Luis Ferrer y Cardona, del Abito de Santiago, Coadjutor en el ofizio de Portantvezes de General Gouvernador desta Ciudad y Reyno, y Señor de la Baronía de Sot.—Con licencia del Ordinario.—En Barcelona, en casa de Sebastian de Cormellas, al Call. Año de 1612.” (Valencia, 1611?)

En 4.º

Contiene:

La privança y cayda de don Alvaro de Luna. Por Damian Salustrio de Poyo, vecino de la ciudad de Sevilla.

La prospera fortuna del famoso Ruy Lopez de Aualos el Bueno. Por Damian Salustrio de Poyo, vecino de la ciudad de Sevilla.

La aduersa fortuna del muy noble cavallero Ruy Lopez de Aualos el Bueno. Por Damian Salustrio de Poyo, natural de la ciudad de Murcia.

Loa en alabanza de los dedos.

Flor de las Comedias de España de diferentes autores; recopiladas por Francisco de Avila, vecino de Madrid. Quinta Parte.—Madrid, 1615. (A Alcalá, en el mismo año, según el índice de Fajardo.)

En 4.º

Contiene:

El premio de las letras por el Rey Felipe II. De Damian Salustrio del Poyo, natural de Murcia,

Flor de las Comedias de España de diferentes autores, quinta parte, recopiladas por Francisco de Avila, vecino de Madrid. Dirigidas al doctor Francisco Martinez Polo, Catedrático de prima de Medicina en la Universidad de Valladolid. Año 1616. Con licencia en Barcelona, en casa de Sebastián Cormellas, al Call."

En 4.º

Contiene, según el señor Barrera, las mismas piezas y en el propio orden que la edición de Madrid.

Flor de las Comedias de España de diferentes autores. Recopiladas por Francisco de Avila, vecino de Madrid... Quinta parte.—Madrid, 1616.

Edición citada, según el referido señor Barrera, por Mr. J. R. Chorley, y existente, como la anterior, en el Museo Británico de Londres.

Biblioteca de Autores Españoles, desde la formación del lenguaje hasta nuestros días. Tomo XLIII.—Madrid, 1857.

Contiene las dos comedias de Poyo tituladas: La prospera (y La adversa), fortuna del famoso Ruy Lopez de Avalos.

Ocho Comedias desconocidas de don Guillen de Castro, del Licenciado Damian Salustio del Poyo, de Luis Veles de Guevara, etc. Tomadas de un libro antiguo de Comedias nuevamente hallado, y dadas a luz por Adolf. Schaeffer. Tomo I.—Leipzig: F. A. Brockhaus, 1887.

Contiene:

La Vida y muerte de Judas. Comedia famosa del Licenciado Damian Salustio de Poyo. Representóla Riquelme.

En poder del citado señor Marqués de Torre-Octavio, don Francisco de Asís Vinader, estaba no ha mucho una de las

heredades de esta familia titulada la *Torre de Poyo*.

Poyo (Macías del).

Tío segundo, o sea hermano del abuelo del anterior, llamado también Damián Salustio del Poyo, y como él natural de Murcia. Fué, pues, hijo de don Juan del Poyo, alcaide de la villa de Mula, y de una hija de Jacobo Salustio, caballero de ilustre casa genovesa y gobernador de Mazarrón. Sirvió de piloto en una de las naves de la armada que en 1525 y al mando de su esclarecido paisano don frey García Jofre de Loaisa, comendador de Archena y Calasparra, salió de La Coruña para las Molucas, y uno, por consiguiente, de los descubridores de aquellas islas (las de Poniente y Nueva Guinea), donde permaneció hasta 1536, haciendo frente a las agresiones de los portugueses. Restituido a España con el célebre navegante fray Andrés de Urdaneta por la vía de Lisboa, cayó prisionero del Rey de Portugal; y aunque entonces pudo fugarse ayudado del embajador de España don Luis Sarmiento, habiendo segunda vez caído en poder del mismo Rey, fué condenado a muerte, que recibió *de secreto*, como después veremos por testimonio fidedigno.

En 4 de septiembre de 1536 dió, con el referido Urdaneta, la:

"Relacion sumaria del viaje y sucesos del Comendador Loaisa, desde 24 de julio de 1525."

Que se halla publicada en el tomo 5.º de la *Colección de viajes y descubrimientos* de don Martín Fernández de Navarrete, de cuya *Biblioteca Marítima Española* tomamos parte de las noticias que anteceden.

El testimonio a que antes aludimos, custodiase, como dicho queda, en el archivo del actual señor Marqués de Torre-Oct-

tavio, y dice de este modo en la parte que a nuestro objeto interesa:

"Esta es la filiación y descendencia de damian Salucio del Poyo; sacada de los archivos de murcia, Lorca, cartagena y Mula a los quales originales se refieren.== Primeramente quando el Rey don Alonso ganó el Reyno de murcia, entre la gente que traxo aragonesa de que pobló la ciudad de murcia, traxo un Capitan llamado don Jordan del Poyo que quedó poblador en la dicha ciudad. Dejolo el Rey don Alonso por mandador de la tierra, hízole merced de la capilla maior de Santo Domingo, como consta por pergamino que dieron los frailes del dicho conuento siendo prior frai Diego Ponce...

"...Juan del Poyo fué alcaide del castillo de mula, como consta del archivo del dicho lugar. Tuvo quatro hijos: el mayor se llamó Macias del Poyo que fué el que descubrió las Indias, sobre lo qual el Rey de Portugal lo hizo matar de secreto, que despues... (borrado) a entender, y esto respecto de que nro. Rey ordenaba una armada para que el dicho Juan del Poyo por general bolbiese a las Indias descubiertas a traer tesoro, de donde Hernan Cortés, por muerte del dicho Juan del Poyo, prosiguió aquel viaje... (borrado)... a ser y valer lo que es público y notorio. Al segundo llamaron Antonio del Poyo, que fué clérigo y capellan del arzobispo de Seuilla. El otro fué Damian Salucio del Poyo. Llamóse Salucio porque lo crió Jacobo Salucio, su aguelo en el almagarron quando fué Gobernador en el dicho lugar: el quarto se llamó Francisco del Poyo. Este perdió el juicio y tuuo una hija que se llamó Isabel Gomez del Poyo.

"El dicho Damian Salucio del Poyo fué casado con Maria de Morata, vezina de Lorca. Tubo nueue hijos, cinco varones y quatro mugeres. El primero fué el licenciado Antonio del Poyo, el segundo fué Luis del Poyo, el tercero fué Damian del Poyo, el quarto fué Juan del Poyo, el quinto Macias del Poyo. La primera de las hijas fué Isabel Gomez del Poyo, la segunda Juana de Vera, la tercera María Morata, la quarta Ana Salucio, la qual murió doncella el año de la pestilencia. La María Morata se casó con Ginés Ponce de Leon, y tuuo un hijo llamado Francisco Ponce que casó con Doña Catalina hija de Juan de Córdoba y de Doña

Isabel de Anduga. La Isabel Gomez del Poyo casó con Lorenzo Mellado y tuuo seis hijos. Macias del Poyo murió en Flandes en una uatalla; Juan del Poyo lo mataron durmiendo sus pastores en el campo, junto a la fuente de la murta; Damian del Poyo se casó por amores mal, y tuuo tres hijos: mataronle estando descuidado en su puerta; el licenciado Antonio del Poyo se casó en Granada con doña Catalina de Contreras hija de Diego de Contreras natural de Cordoba y Isabel Nuñez de Tordesillas su madre. Tuuo un hijo que se llamó Antonio del Poyo, en primeras nuncias; en segundas nuncias se casó en Cartagena con doña Magdalena de Casanoua, natural de la dicha ciudad, y por su muerte, dejó en la susodicha tres hijos.

"Antonio del Poyo el hijo de doña Catalina de Contreras y del dicho Antonio del Poyo el licenciado, casó con Doña Ginesa Nola y Aroca, tuvieron un hijo llamado Pedro Martyr, y otro Don Diego, y otro Don Antonio del Poyo. Luis Salucio del Poyo fué casado con Doña Luisa Magaz y tuuo cinco hijos: Damian Salucio del Poyo, y Antonio y doña Antonia, doña Luisa y doña Ana del Poyo. Doña Ana se casó con García de Lorca; doña Antonia y doña Luisa del Poyo son doncellas neatas de casa: Antonio del Poyo a voluntad de sus deudos, hermanos y madre, Damián Salucio del Poyo se casó con doña Beatriz de Aualos y Soto, hija de don Rodrigo de Aualos y de doña Isabel de Lara y Soto, año 1596... etcétera."

Y continúa con varias noticias sobre la casa de Magaz que no hacen a nuestro objeto. Parece, pues, que el autor de este manuscrito, hablaba no mucho después del referido año de 1596.

PUCHE BAUTISTA (Don Francisco).

"Presbítero, canónigo de la Catedral de Murcia, condecorado con la cruz de Isabel la Católica. Predicador de S. M. y de *grande reputacion como orador sagrado*. Fué individuo de diferentes sociedades literarias y eclesiásticas, y Director de la Casa Galera de Madrid, cuyo establecimiento mejoró y reformó en sus ordenanzas.—Nació en 24

de diciembre de 1795, y murió en la corte en 15 del mismo mes de 1846."

Así citado por el mismo don Pascual Jiménez Rubio en su dicha historia, entre las *personas notables* de la villa de Yecla.

PUXMARÍN (Don Alonso):

Citado por Jacinto Polo de Medina entre los mejores ingenios, hijos ilustres en letras de la ciudad de Murcia (Tercera de sus *Academias del Jardín*), con estas palabras:

"No son estos ingenios solos; muchos puedo referir, aunque no tengo en la memoria versos suyos: vn don Alonso Pusmarín, Relator del Consejo Real..., etc."

Fué, con efecto, natural de Murcia, descendiente de la nobilísima familia de este apellido, y sabemos también que la atención de su elevado cargo le obligó a vivir en la Corte, donde tal vez halló el término de sus días; mas, como poeta, bien poquísimo es lo que de él, hasta ahora, conocemos, reduciéndose todo ello a una décima, con que tomó parte en el vejamen hecho por algunos poetas al poemita de don Juan Ruiz de Alarcón titulado: *Elogio descriptivo de las fiestas que la Majestad del Rey Felipe VIII hizo a la celebración de los conciertos entre el serenísimo Carlos Estuardo, Príncipe de Inglaterra, y la Serenísima María de Austria, Infanta de Castilla*; poemita y décimas (1) que publicó la Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneyra al fin del

(1) Entre ellas hay también otra de nuestro Andrés de Claramonte que dice de este modo:

Tanto su elogio se arroba,
que es en la gloriosa acción,
cada verso un Alarcón,
cada letra una corcova:
que así las frases innova,
que cuidadoso ha sacado
del estilo endemoniado
cuyas voces dificulto,
que lo que en Góngora es culto
en don Juan es corcovado,

tomo 52.—He aquí la de nuestro don Alonso:

Aquí se muestra un retablo
de figuras inauditas,
de un baúl poeta escritas
semi Momo y semi diablo.
Hay tanto de vil vocablo,
que Góngora en su memoria
nunca vió tal pepitoria,
y con ser cosas tan rudas,
tantos le echaron ayudas,
que cagó el mono la historia.

PUYAL (Don Atanasio).

"Insigne hijo de la villa de Alpera, donde nació el día 2 de mayo de 1751, de don Antonio Puyal y doña Luisa Poveda.

"Cursó muy aprovechadamente todas las enseñanzas del Seminario de San Fulgencio de Murcia, y amplió después sus estudios teológicos con los PP. de la Compañía de Jesús. Muy joven gozaba ya fama de teólogo profundo. El ilustrado prelado de la diócesis cartaginense don Diego de Rojas conoció luego y tuvo en grande estima su mérito: le confió la dirección del Seminario y una cátedra. El Colegio conserva el retrato del señor Puyal entre los de sus hombres notables; fué, en efecto, especialmente como escriturario y canonista.

"Contando apenas veintiocho años de edad, fué llamado por el sabio cardenal Lorenzana para *consultor* de su sede de Toledo. No se engrió con ello; retraído en la ciudad imperial y en la Corte, lo mismo que en Murcia. "su persona era conocida" de pocos, mientras que su literatura resonaba por los ángulos de tan vasto teatro"

"Vacó poco después en el cabildo de San Isidro de Madrid una canongía; el señor Puyal se presentó a las oposiciones sólo por obediencia, hizo brillantes ejercicios y obtuvo la prebenda. Esta fué la época de su mayor notoriedad, sostenida y alimentada desde entonces por grandes éxitos oratorios en el púlpito.

"El cardenal Lorenzana le propuso para su Obispo auxiliar de Madrid, aún no había cumplido los cuarenta años. Muerto aquel famoso prelado en 1813, el señor Puyal se resistió a asumir el Gobierno de toda la archidiócesis. El Nuncio de Su Santidad tuvo que trabajar no poco para reducirle a

que no se opusiese a ser presentado para la sede de Calahorra y la Calzada.

"Desempeñó este Obispado durante unos quince años, hasta su muerte. Por sí mismo asistía a los sínodos, enterándose cuidadosamente de la capacidad de los examinandos: estableció las Conferencias morales para instrucción y edificación de su clero; reavivó el casi muerto Seminario Conciliar; procuró la circulación de buenos libros y aun hizo reimprimir algunos de su propio peculio.

"En esto, y sobre todo en el remedio de

los pobres, enfermos y huérfanos, consumía por completo su renta; no tenía otros parientes. Murió pobre, y todavía encargó en su testamento que si algo le quedaba fuese para los pobres.

"Pasó a mejor vida el día 22 de abril de 1828. Las lágrimas de sus diocesanos hicieron su elogio fúnebre. Su pueblo natal, Alpera, se ha honrado después llamando a una de sus calles "Calle del obispo Puyal."

Baquero Almansa: *Hijos ilustres de la prov. de Albacete*, pág. 157.

QUESADA (Fray Ginés de).

Véase *López Yáñez de Quesada* en el presente Catálogo.

QUADRADO Y FERNÁNDEZ DE ANDUGA (Don Alonso Antonio).

"Natural de Mula (Murcia), floreció de mediados a fines del siglo pasado. Versificador fácil y discreto, compuso *Romances vulgares* un *Compendio de la vida de San Camilo de Lelis* y dos comedias, una de ellas *La toma de San Felipe por las armas españolas*, en colaboración con otro autor, don Lorenzo Daniel. Esta pieza, hecha por disposición del Ayuntamiento de Madrid en celebración de la conquista de Menorca por las armas hispanofrancesas al mando del Duque de Crillon y al mismo tiempo en obsequio de S. A. el Conde de Artois, se representó por las dos compañías cómicas, el día 4 de agosto de 1782, y siguió para el público hasta el 15. Aunque meramente de espectáculo, ofrece bastante regularidad y corrección. Era Quadrado en aquella fecha teniente cuadrillero mayor de la Santa Hermandad de Toledo. Poseo algunos autógrafos suyos, entre ellos un curioso diálogo satírico-moral en prosa y verso, escrito por los años de 1748 (1)."

La segunda de sus comedias se titula: *El valor de las murcianas contra lunas africanas*, y su argumento basa en la célebre estrategia con que el Señor de Murcia, ayudado de sus súbditas, logró librar

a la ciudad del furor de los sarracenos en tiempo de la invasión musulmana.

No debe confundirse a nuestro don Alonso Antonio Quadrado con otro don Antonio Quadrado, autor de algunas poesías, y entre ellas de un soneto que puso al frente de la obra titulada:

"Certísima relacion de la entrada que hizo sv Magestad y sus Altezas en Lisboa; y de la jornada que hicieron las galeras de España y de Portugal desde el Puerto de Santa María... Compuesta por don Jacinto de Aguilar y Prado, natural de la ciudad de Granada..., etc.—Lisboa, por Pedro Craesbeeck, 1619."

Es posible, sin embargo, que ambos Quadrados sean parientes, y quizá paisanos, razón por la cual hacemos esta cita. Quidam Minorita..., cognomento SOLANA... de la regular observancia de la Provincia de Cartagena.

Varón doctísimo. Compuso una obra magna distribuída en ocho tomos en folio, titulada:

De Annalibus mundi et Ecclesiae.

Donde trató extensamente de la predicción de Santiago, de San Pedro y de San Pablo en España, de la vida y hechos de San Eugenio, arzobispo de Toledo y de otras varias cosas dignas de memoria e interesantes para los españoles. Vivía el autor por los años de 1626, y se conservaba su obra manuscrita en el convento de Santa Ana de la ciudad de Orihuela.

(1) Don Cayetano Alberto de la Barrera. *Catál. Bibl. y Biogr. del Teatro antiguo español*, pág. 307.

Es traducción literal del artículo que trae fray Juan de San Antonio en su *Bibliotheca Universa Franciscana*.

QUIJANO VEAS BELLÓN (Don Sebastián).

Natural de la villa de Yeste, donde nació a mediados del siglo XVIII. En 1776 tomó parte en el certamen literario promovido por la Sociedad Económica Matritense, sobre el problema de fomentar la Agricultura, sobre cuyo tema escribió una *Memoria* que en unión de otras varias fué impresa por dicha Sociedad en 1780 y tomo I de sus Memorias titulado:

Memorias acerca del problema de la Sociedad Económica Matritense para el certamen del año de 1776 sobre "cuáles son los medios de fomentar sólidamente la Agricultura en un país, sin detrimento de la cría de ganados y el modo de remover los obstáculos que puedan impedir, contrayendo el discurso a lo que sea más adaptable a España con conocimiento de su terreno y clima".

El señor Quijano (pág. 354 del citado tomo) diserta en su escrito con bastante acierto, recomendando especialmente que los hacendados vivan siquiera en los pueblos inmediatos a sus fincas, que el Estado, por medio de leyes protectoras, corrija el libertinaje y estimule a la clase labradora con premios y distinciones.

QUILES PONS (Don Juan Antonio).

Natural de la villa de Cieza, donde nació a principios del pasado siglo. Fué capellán de honor de Carlos III, protónotario apostólico y cura rector del hospital de la Latina de Madrid.

Hablando de él, dice el padre Salmerón en su *Historia de Cieza*:

"Siempre dió pruebas de la nobleza de su ánimo y amor a su patria. Fué hombre importante en Madrid y de alguna influencia cerca del Real Consejo de S. M. A ésta y a

su actividad y celo por las cosas de su patria se debe la cédula en virtud de la cual se permitieron sacar del archivo del convento de Santiago de Uclés, *todas las noticias que sin perjuicio de tercero fueren conducentes para la historia de la villa de Cieza*, cuyas copias, estando de letra dificultosa, se debieron al favor del distinguido murciano don Juan Ignacio Navarro y Falcón, canónigo en aquella sazón de la Real Casa de Santiago de Uclés."

Formó y dejó escrito el *Catálogo de las personas de la villa de Cieza ilustres por letras, o armas, o por honoríficos empleos*, de que haremos mérito al ocuparnos del referido padre Salmerón.

QUIROGA FAJARDO (Don Juan de).

Escritor de principios del siglo XVII. Fué alcaide del castillo de Cehegín y natural, sin duda, de dicha villa.

En nuestro artículo sobre don Pedro de Castro y Anaya vimos ya cómo el sujeto que ahora nos ocupa, en la dedicatoria que dirigió a la curiosidad, y que forma parte de los preliminares de las *Auroras de Diana*, declara haber dado escritos a la estampa, con las siguientes palabras, que creemos del caso repetir:

"A la Curiosidad...—Si alguna vez te cansaron mis escritos en la estampa, recibe esta agradable recompensa que adquiere mi porfía, instando a don Pedro de Castro y Anaya comunique a todos estas *Auroras*...; etc."

Ahora bien, no sabemos a punto fijo cuáles *escritos* sean éstos, ni si nuestro don Juan de Quiroga será el mismo que el que traen los autores de la Biblioteca de libros raros y curiosos como autor de un *Tratado de voces nuevas*. He aquí la cita hecha por dichos señores:

"Quiroga (don Juan de). Assunto Academico. Tratado de las voces nuevas, y el uso dellas... A don Juan Alfonso Pimentel, Conde de Luna y Mayorga.—En Madrid, por Bernardo de Guzmán. Año 1624."

En 4.º—14 hojas foliadas, con reclamos y la sign. A-D.—Portada.—V. en b.—Soneto del Mar-

qués de Auñón a don Juan de Quiroga.—Dedicatoria suscrita por el dicho Juan de Quiroga.—
Texto.—Otro soneto del mismo marqués de Auñón.

Don Cayetano Alberto de la Barrera, en su *Catálogo Bibliográfico y Biográfico del Teatro antiguo español*, trae también a un Quiroga (sin expresión del nombre); como autor de las obras dramáticas siguientes:

La justicia vencida y triunfo de misericordia.

Las astucias de Luzbel contra las divinas profecías. (Auto.)

El cascabel del demonio. (Auto.)

Ignoramos asimismo la relación que esta cita pueda tener con nuestro don Juan de Quiroga y Fajardo, autor de aquellos varios *escritos* que fueron dados a la estampa.

R

RAMÍREZ DE CARRIÓN (Manuel).

Esclarecido ingenio, digno de eterna recordación y aplauso nacional por haber sido uno de los primeros generosos iniciadores y maestros en el arte, tan difícil como meritorio, de enseñar a hablar, leer y escribir a los sordomudos.

Nació en Hellín en 10 de enero de 1579 de padres oriundos de Toledo, que lo fueron Miguel Ramírez y doña María de la Paz. No se sabe qué carrera emprendiese ni dónde estudiase, pero sí que desde muy joven se distinguió por su rara y maravillosa habilidad en aquella ardua enseñanza, hasta el punto de ser llamado a Montilla por el sordomudo de nacimiento señor Marqués de Priego y Duque de Feria, don Alfonso Fernández de Córdoba, para hacerle, como lo hizo, su secretario y maestro en el habla, de que también estaba privado su hijo. Esto ocurrió en 1617, en cuyo tiempo también, y en el mismo Montilla, contraía Ramírez matrimonio con doña Elvira de Godoy; y consta de un modo evidente que en el sólo y corto espacio de cuatro años, o sea en el de 1621, ya sabía el Marqués hablar y leer.

La merecida fama y gran reputación que con este felicísimo resultado cobró nuestro hellinense le llevó a la Corte, a enseñar nada menos que al primogénito de la Princesa de Coriñan, Manuel Fili-

berto Amadeo de Saboya, sordomudo también, y en breve también adiestrado en el uso de la palabra, mereciendo por ello el docto profesor que el Rey le premiase con el título de su Secretario y con otras varias mercedes.

En 1638 todavía permanecía en Madrid, donde asimismo empleó con gran éxito su habilidoso arte en el condestable de Castilla don Bernardino Fernández de Velasco, en don Luis de Tovar, primer Marqués del Fresno; en el Veinticuatro don Juan de Medina y en don Antonio Do-Campo, caballero de Alcántara, sin contar con otros varios sujetos de distinción.

Nada más sabemos con respecto a las últimas circunstancias de su vida ni al lugar y año de su muerte.—En cuanto a las obras suyas que vieron la luz pública, son:

1.^a Maravillas de natvraleza en que se contienen dos mil secretos de cosas naturales, dispuestos por abecedario a modo de Aforismos fáciles, y breues de mucha curiosidad y prouecho. Recogidos de la leccion de diversos y graues Autores. Por Manuel Ramirez de Carrion Maestro y Secretario del Marqvès de Priego. Dirigido a su Excelencia. Año de (*Escudo de A. del Mecenás*) 1629. Con privilegio real. En Montilla en la Imprenta de su Excelencia Por Juan Bautista de Morales. (*Al final*):—Fin Sub correctione

Sanctae Matris Æcclesiae. Con privilegio en Montilla por Juan Baptista de Morales. Año de M.DC.XXIX.

En 4.º—8 hojas de prelims. sin numerar, y 144 foliadas, aunque con numeración equivocada en las 4 últimas, apareciendo la final como 146.—Signs. (-:-) A-Nn3, con profusión de adornos tipográficos.—Portada orlada con doble filete.—V. en b.—“Svma de la tasa.”—Erratas.—Suma del privilegio.—Aprobación del Consejo.—Censura del Doctor Gerónimo Fernández de León Vicario de Montilla.—Licencia del Ordinario de Córdoba.—Soneto de don Gabriel José de Arriaga.—Décimas (dos) del licenciado don Antonio Suárez de Ocampo.—Dedicatoria (con la firma y rúbrica autógrafas) “A la curiosidad del Lector”.—Autores citados en este libro.—Texto.—Protesta de fe.—Colofón.

Maravillas de Naturaleza en que se contienen dos mil secretos de cosas naturales, dispuestas por abecedario a modo de Aforismos... etc. (*Lo mismo que en la anterior.*) Con privilegio en Cordova en la Imprenta de Francisco Garcia, 1629.

En 4.º—8 hojas de prel. y 122 foliadas.—Signs.: (+) A-Q.—Con los mismos principios que en la anterior, y sin más diferencia que la de llevar antepuesto la suma del privilegio al de la tasa, y no tener fe de erratas.

Menciónase en ésta, como una gran maravilla, el arte de enseñar a los sordomudos, y en ella también se habla de otro tratado del mismo autor, titulado allí, o por mejor decir, calificado de:

2.ª “Inventiva en haber reducido el modo de enseñar a leer a método tan fácil y a término tan breve que pueda un niño en quince días, a lo sumo en un mes, aprender a leer de corrido, con la perfección que si hubiera aprendido dos años por el modo que comunmente se enseña en las escuelas.”

Obra que también vió la luz pública en 1623, y figura al principio de la impresa por Juan Bautista de Morales bajo el siguiente título:

Pronunciaciones generales de lenguas, ortografía, escuela de Leer, Escribir y Contar, y Significación de Letras en la

mano. A don Alonso Fernández de Cordoua, y Figueroa, Marques de Priego y de Montalvan: Señor de la Casa de Aguilar y Villas de Castroelrio y Villafranca. Año (*Escudo de A. del Mecenaz*) 1623. Con licencia. En Montilla, por Juan Baptista de Morales, su autor. En la calle de la Imprenta, y se vende en ella.

En 8.º—4 hojas de prels., 62 foliadas y otra para el colofón y escudo del impresor.—En ella, y al folio 28, se dice:

“Por ser cosa curiosa y aun forzosa el hablar y entenderse por las letras de la mano entre los presentes, como entre ausentes por escrito, me pareció sería bien fuesen en este Tratado de letras y pronunciaciones del abecé. Que si en algún tiempo han sido dignas de estimación es en éste, por el grado en que las ha levantado Manuel Ramírez de Carrión... varón dignísimo (demás de lo que por su virtud, nobleza, afabilidad, buena intención y otras muchas buenas partes merece) que por esta sola las historias le eternicen y que haya nuevos Apeles, Timantes y Lisipos, que en tablas, bronce y mármol por todo el mundo hagan conocida su persona, a quien se debe el *Modo breve de enseñar a leer*, que va al principio de este libro.”

Curioso impreso, de que existe un ejemplar en la Biblioteca del Colegio de Sordomudos de Madrid.

Recientemente hemos visto su partida bautismal, que es como sigue:

“En diez días del mes de enero de mil y quinientos y setenta y nueve años, yo Francisco Rodriguez de enesa clérigo cura, baptice a Manuel, hijo de Miguel Ramirez y María de la Paz, y fueron sus padrinos Francisco de Valcarcel Ju.º Fernandez y doña María de Velazco muger de Gomez de Valcarcel.—la capita en la caja.—Francisco R de enesa.

RAMÍREZ PAGÁN (Doctor don Diego).

Aventajado poeta del siglo xvi, natural de Murcia, según nos lo significa el mismo en varios lugares de su *Floresta*, como veremos más adelante; según también le reza el encabezamiento de los dos sonetos

con que alabó la Historia del Marqués de Pescara del Maestro Vallés (Zaragoza 1557) y van al principio de la misma en esta forma: “Dos sonetos del M. Diego Ramirez de Murcia, poeta laureado por la Universidad de Alcalá en recomendación de esta Historia”; y según, en fin, lo hizo constar su paisano Polo de Medina en la tercera de sus *Academias del Jardín* con estas palabras:

“No son estos ingenios solos; muchos puedo referir, aunque no tengo en la memoria versos suyos... el Racionero Ramirez Pagan que escribió el Jardín de humanas y divinas flores...”

¡Oh vueltas de los tiempos, y oh caducidad de las glorias humanas! No sin algún humorcillo de vanagloria nuestro vate, al alegar los motivos que tuvo para editar su *Floresta* en 1562, dicenos que sus versos vivían “en la memoria de las gentes desparramados y aun impresos sin su voluntad”, llegando a prohibárseles “personas graves y de más mérito”: y un centenar de años después de publicado el libro, y cuando ya podía estar éste aprendido de corrido por sus aficionados, héte aquí que el que tantos motivos debía tener para contarse primero en el número de ellos, por su calidad de encomiador de los ingenios murcianos, que Jacinto Polo de Medina, no sólo *no tuvo en la memoria* ningun verso de la *Floresta*, pero ni aun debió conocerla por el forro, toda vez que, como hemos visto, dió su cita con título equivocado.

Bien es verdad que también pudo esto consistir en haber ya entonces caído el libro de la clase de los de extremada rareza, razón por la cual el mismo don Nicolás Antonio no lo conoció tampoco más que de oídas, y circunstancia que explica en parte, o por mejor decir atenúa, la perezosa desidia de los historiadores de la literatura española que omitieron el nombre de nuestro don Diego, no obstante haber

sido éste uno de los primeros y más elegantes cultivadores de la escuela poética iniciada por Boscán y Garcilaso y llamada *petrarquista* por haberse inspirado en el sentimiento lírico y seguido las huellas del cantor de Laura.

Don Diego Ramirez Pagan, a juzgar por lo que se desprende de algunos pasajes de sus obras, debió nacer de 1523 a 1525 próximamente. Según es de suponer debió también hacer sus primeros estudios en Murcia, al lado de sus parientes, que gozaban de una más que regular posición, hasta el punto de poder permitirles el caracter de vinculadores. Sabemos, sí, positivamente, por revelárnoslo el mismo, que “desde su niñez” hubo de hallarse “todo intento a la Musa”, escribiendo “versos latinos o españoles con grande facilidad”: luego algunos escribiría en su patria, ya que desde edad tan temprana empezó a confeccionarlos, y bien que la mayor parte de ellos pertenezcan a la época de su estancia en Alcalá de Henares.

Pasó, pues, a esta ciudad y allí cursó la Teología y la Filosofía hasta graduarse de doctor y de maestro, calificativos que él mismo se aplica indistintamente, habiéndose antes ordenado de presbítero hacia los años de 1543 a 1545, y habiendo luego según hemos visto, obtenido por la misma Universidad una corona de laurel que ganó en un certamen celebrado en 1556, y cuyo asunto fué la abdicación de Carlos V en su hijo don Felipe. De esta su época estudiantil fueron, pues, como decíamos, la mayor parte de sus composiciones poéticas, que escribió “tomando en los discursos de sus estudios los ratos que le habían de servir de recreo” y con el fin de engrandecer “la facultad de poesía en los términos de nuestra lengua”, bien así como con el de alentar con tan plausible ejemplo a sus amigos a hacer otro tanto. Estos

buenos impulsos, su indisputable aprovechamiento en el cultivo de las gayas letras y sus triunfos, hubieron de granjearle pronto, a la vez que la estimación de los más distinguidos poetas, tales, entre otros, como Jorge de Montemayor y Francisco de Figueroa, a quienes trató “en lo más escondido e íntimo de la amistad”, la protección de los más altos y calificados sujetos, tales como el Príncipe de Melito y el Duque de Segorbe, de quien se llama “hechura”, en cuyo palacio de Valencia halló generoso y hospitalario albergue, como capellán y confesor de la familia, y bajo cuyo amparo y protectores auspicios puso todo el libro de la *Floresta* al dedicarle, como lo hizo, su primera parte formada de las composiciones de ejemplaridad y lección moral que más tarde escribiera en compensación y como paliativo de aquellas otras “lascivas y de bur-las” a que en tiempo de sus mayores mocedades se había “desmandado”, unas veces por alarde de ingenio y otras por complacer a sus amigos. Entre aquellas poesías graves figuran las que en latín, italiano y castellano consagró a lamentar la pérdida de una de las hijas del Duque y esposa de don Fadrique de Toledo doña Guiomar de Aragón, cuya muerte hubo de presenciar en 1557, asistiéndola hasta su última hora a su cabecera. Todas éstas, pues, con las demás que cinco años después habían de publicarse, obedeciendo así a instancias de amigos y señores, como a necesidades apremiantes del poeta (circunstancia ésta última que nos hace sospechar si acaso habría ya experimentado alguna frialdad en los favores del Duque), púsolas éste, como dicho queda, bajo la sombra de tan poderoso mecenas, ya por agradecimiento al mismo, ya también por librarse, con el escudo de su nombre, de las mordeduras de ciertos murmuradores, de que ya empezaba a sentir-

se “comido”, bien que luego, en cambio, fuese hasta las nubes ensalzado por la musa propicia de otros varios poetas, como hubo de serlo, con efecto, de los murcianos Alfonso García y Juan Díaz de Cárdenas, de que en otro lugar queda hecha mención, del baezano don Antonio de Padilla y de los valencianos fray Miguel Carranza, fray Juan Lezcano, Jerónimo Oliver, Felipe Catalán y don Manuel Ferrando, llegando este último a dedicarle un soneto que empieza llamándole:

Sabio Doctor, teólogo excelente,
filósofo, orador, buen cortesano...

Y termina:

Dejemos a Boscán y Garcilaso;
de Ramírez sigamos los senderos,

elogio a todas luces hiperbólico, por lo que respecta, se entiende, a la conclusión; pero que al mismo tiempo prueba el gran ascendiente que entre los cisnes de Turia logró tener nuestro don Diego como poeta, y en quien también, por otra parte, posible es (y así lo creemos) cuadrasen bien los epítetos contenidos en los dos primeros versos.

Sin embargo, es indudable que a pesar de estos aplausos prodigados a la *Floresta*, y a pesar de que en ella se halagaba la vanidad de algunos encumbrados personajes e ilustres familias de Valencia y Murcia, con todo ello, la *Floresta* parece ser que por lo que respecta a la generalidad del público, no debió ser recibida con todo el entusiasmo apetecido, pues no sólo no tuvo los honores de la reimpression (razón, sin duda, por la cual llegó muy pronto a hacerse una obra rara), sino que habiéndose prometido en ella un segundo tomo, puesto ya “en poder de los impresores”, donde había de hallarse “la descripción del espantoso terremoto de Murcia dirigida al Ilustrísimo Marqués de los Vélez, todas las epístolas de Ovi-

dio traducidas en verso español, una apología e invectiva contra los hereges, y otras cosas dignas de ser tenidas en algo”, la tal segunada parte, sin embargo, no llegó a ver jamás la luz pública, viéndose así defraudadas las más bellas esperanzas de nuestro don Diego. Pero son composiciones que desde luego debemos asignar también a su fecundo ingenio, y, aunque perdidas, concederlas, por una prudente deducción el mismo aprecio a que son acreedoras las conocidas.

No es raro, pues, que tampoco en esta ocasión le fuese muy eficaz la protección que hubieron de dispensarle sus mecenas, en razón a que ya anteriormente se halló sin ninguno para poder elevar a las manos de la princesa doña Juana de Austria las elegías que dedicó a la muerte del padre de la misma el emperador Carlos V, quejándose oportunamente de ello, como veremos.

Los nombres poéticos que eligió para cantar sus sentimientos más tiernos y placenteros de amor y amistad fina, fueron los de *Silvano* y *Dardanio*, pastores fingidos, o por mejor decir, pastor fingido uno mismo de Diana, diosa alegórica de la sabiduría, y de Marfisa, bajo cuyo nombre o disfraz ocultó una entidad real femenina, que pudo ser la de una dama murciana, o acaso lo fué la misma doña Leonor de Guálvez o Gálvez, a quien el poeta particularmente dedica todas sus composiciones de esta clase.

Todo lo que llevamos expuesto nos lo declara él mismo así en esta dedicatoria como en la más general que dirigió al Duque de Segorbe y cuyos principales párrafos vamos a copiar a continuación en gracia a la singular rareza del libro y aun a trueque de que por ello pueda haber alguno que nos tache de machacones:

“El quaderno de mis obras (le dice al Duque) que trata de túmulos y elegias, por ser cosas de veras y espejo que más al natural

descubre lo que somos para desengañarnos, si mas que aquello presumimos valer, me pareció dedicar a V. E. entendiendo que deste libro mio que agora començaua a nacer se pudiera coger poco esquimo de buen nombre y autoridad (segun se hallan el día de oy aues, que apenas dexan caher el grano en la haça de la impression, quando ya le tienen en el pico royendo en el la buena industria y cuydado del sembrador que hauian de estimar) si no le pusiera debaxo del amparo y proteccion de V. E. Y no tuuiera yo necesidad de buscar vuestra real soimbra y arrimo a esta mi obrezilla, si todas las demas fueran desta consideracion: mas como en la hedad de más juuentud me desmande a los versos lascivos y de burlas, vnas vezes por ostentacion de ingenio, y las más por contemplacion de amigos, y destos biuen oy muchos en la memoria de las gentes despramados (*sic*), y algunos impressos sin mi voluntad no con la censura y correccion deuida: por vna parte los quise dexar como perdidos, juzgandolos indignos de mi nombre, y agenos de mi profession: por otra viendo que personas graues y de más mérito se los prohijauan torneolos a mirar como a propios, y mejorados de trage, diles acogida en este volumen, no desdñando en ellos el nombre de pastor que para exercitar los passados juegos y rústica musa me fingí. Entiendan, pues, los que quisieren calumniarme, que hauiendo dissimulado tantos años esto, y teniendo agora caudal de cosas tocantes a mis estudios de predicacion y diuina scriptura no sacara a luz cosas vulgares si no se juntara agora con vna extrema necesidad el mandamiento y exortacion de mis señores y amigos: y ninguna huiera sido parte, si la que dixe primero que me tiene fuera de mi casa y de otro humano remedio no me huuiera compelido, assi a hazer recurso a la antigua y real sombra de vuestra casa, cuya hechura soy, como a tomar por escudo para la defensa de mi libro el apellido y nombre de V. E. porque viendo todos que hos doy la más colmada primicia de mi era, y vn sugeto digno de las canas de tal príncipe, no se les hará de mal, avn a los muy escrupulosos sufrir las burlas de adelante; siendo aquel el principal objecto de los más a cuyas manos han de venir mis borrões no será menos que alguna vez no dexen lo jocoso y se ocupen en lo graue y exemplar, y assi ganará mi libro mejor opi-

nion para su autor, y ellos reformation en las costumbres haziendo lo que aqui se les amonesta, para descuento de lo que la otra leccion les puede dañar, que yo espero, en Dios que no hará, si el que leyere no se tuviere el daño ya de su cosecha, pues a los limpios todo es limpio. Con todo en vna particular nuncupatoria pediré vniuersal perdon por el descargo de mi conciencia: y tambien le pido a V. E. del sentimiento y lágrimas que le ha de causar la muerte de mi señora doña Guiomar, en gloria sea. Mas pues esta memoria cierra las puertas al pecar, sé que no perderá V. E. la ocasion de ser bienauenturado, a trueque de vn dolor que como padre no lo puede escusar, y como discreto lo empleara en su mayor aprouechamiento. Halleme presente, a la cabecera de su señoría, quando daua el alma a Dios; y juntando esto que vi, con lo que de su vida tuue entendido, parecióme dignissimo exemplo de ser celebrado a toda la posteridad: y assi (como de su alto spiritu mouido) desperte a la musa latina, toscana y española, todo con ánimo de manifestar su valor; y si a sido a mi costa por descubrir la pobreza de mi ingenio, valganme mis buenos deseos, y los que supieren mas digan mejor, pues no se puede mejorar el sugeto. Dios me guarde de ser tan arrogante que no entienda y sepa por experiencia, y assi lo confieso agora que ay ingenios en esta era, assi estrangeros como españoles, a quien no solo yo, que no soy nadie, mas muchos de los famosos scriptores passados podrian, justamente, pagar parias, como los reyes moros al Cid: mas hay que lastima grande, que los que meritamente, no quieren o emperazan, porque se hallan pocos mecenas para premiar illustres trabajos, y assi se quedan cosas muy importantes en perpetuo oluido, de donde le nascen alas a vna hormiga, como yo, para bolar a las cosas arduas, poniendome a peligro de ser comido, y murmurado, como ya lo soy, y de algunos que con el entendimiento no se leuantan vn dedo de la tierra. Yo se que los buenos y auisados tendrán por virtuoso mi atreuimiento dandole V. E. algun calor teniendolo mi voluntad tan merecido. Puse al principio el tùmulo de su Magestad, por guardar el decoro de las personas, paresciendome que con esto quedaria V. E. más seruido, siendo tan amigo de dar a Dios lo que es suyo, y a Cesar

lo que le cabe: tambien porque haviendole hecho para consuelo de la serenissima Princesa no se le embié porque no tenía hombre, y agora con tan buen padrino su Alteza lo verá, y tendrá en lo que es razon, y entenderá por el zelo con que vuestros criados sentimos su trabajo, la mucha parte que en él tuuo V. E. cuya real persona guarde nuestro señor..., etc.”

Y luego a doña Leonor Guálvez:

“Desseando yo muy illustre señora que en la presente era (en que tan buenos ingenios y disciplinas han florecido) fuesse la facultad de poesia en los términos de nuestra lengua engrandecida, tomé en los discursos de mis estudios los ratos que me hauian de seruir de recreo; y como otros suelen emplearlos en juegos, caça, esgrima y otros exercicios de mocedad conforme a las compañías y diuersas inclinaciones de cada vno: yo todo intento a la Española Musa desde mi niñez haviendo dado razon a lo principal, escriuía versos latinos o españoles (que los vnos y los otros se me dieron con grande facilidad) aunque (como el amor de la patria nos sea más claro) todavía por el intento que dixe al principio, olvidada la ribera del Tybre, me aucinde junto a las corrientes de Tajo, que tambien en la pureza de sus aguas y menudas arenas se cria el limpio y resplandeciente oro, como lo supo hallar aquel importante varón Garcilaso de la Vega, cuyos escriptos assi se auentajan a todos los de nuestro tiempo, como el oro más subido de quilates a todos los metales baxos y oscuros. Mas como la fuente del saber nasce de vena perdurable, no quiso que se nos acabasse allí tanto bien, porque yo he tratado en lo escondido y más íntimo de la amistad tan claros y peregrinos ingenios que os saliessen sus cosas a luz, la darían a todo el siglo nuestro y al que está por venir; y entonces fuera cosa escusada, por más que mis amigos me importunaran, sacar en público mis obras; mas como agora, libres de toda emulacion pueden salir tomando las V. M. baxo su sombra, que siendo la piedra de toque de la habilidad y auiso destos reynos, y corona de las mugeres deste tiempo por el valor de su sangre y merecimientos propios, no temere al vulgo que tan señor se haga de mi libro como V. M. más querríale persuadir si pudiesse

que ya que no nie quiera agradecer mi trabajo y servicio no estorbe con su detraccion el bien que podria hazer a los amigos de buenas letras: si atraidos por el exemplo de ser tenidos en algo mis escriptos se animassen los mayores que yo a hazer otro tanto enriqueciendo nuestra lengua y dando a la posteridad cosas dignas de todo buen nombre y admiracion y que se tornasse a renouar aquel dorado siglo en que los diuinos poetas fueron tan estimados de los principes y reyes passados..., etc.”

Hasta aquí los datos, pocos o muchos, relativos a la vida de nuestro don Diego, que nos han sido transmitidos por su propia boca o que se desprenden de algunos lugares de su excelente libro; pero todavía podemos añadir algunos, ya apoyados en testimonios relativamente fidedignos, ya prudentemente conjeturales, que sirvan de complemento a los ya referidos, y que por cierto son los que más interesar pueden a los murcianos.

Ya hemos visto cómo su paisano y encañecedor de las cosas de Murcia, Polo de Medina, le llama *Racionero*, dictado que después le aplican otros muchos, como, verbigracia, los editores del *Sermon Panegirico* del padre Tarrubia, predicado en 1748, en la Catedral de Murcia con motivo de la canonización de San Fidel de Sigmaringa y San José de Leonisa, en su dedicatoria al Cabildo de dicha santa Iglesia, donde aparece citado nuestro don Diego entre los escritores que ilustraron dicho Cabildo; y cómo catorce años antes fué igualmente, bajo el mismo concepto, en el notable *Sermon de Dedicacion de Templo* de nuestro padre Baltasar Pajarilla, historiógrafo no vulgar de las cosas del reino de Murcia, y profundo conocedor, en particular, de las del citado ilustrísimo Cabildo, según puede verse en nuestra Sección tercera. Agréguese a esto el soneto del mismo Ramírez “en la sepultura del Arcediano de Lorca”, manifiestamente escrito, no sólo desde

Murcia, pero aun dentro del atrio, por decirlo así, de su misma Catedral, como parecen significarlo las siguientes expresiones del primer cuarteto:

Don Gil Rodríguez Junterón, famoso
de Lorca, en esta iglesia Arcediano,
duerme el último sueño más temprano
que quisiera este reino venturoso....

y tendremos que convenir forzosamente, o por lo menos prudencialmente discutiendo, en que efectivamente, nuestro Doctor y Maestro perteneció al Cabildo de la Iglesia de Cartagena, ya con carácter de tal Racionero, o ya en calidad de simple Capitular, si vale creer que Jacinto Polo y demás se inventaron gratuitamente aquella especie.

En vista de ello, y si admitimos como cierto el hecho, según nos lo aconseja la luz de un prudente criterio, es claro que pudo suceder una de dos cosas: o que desde luego tomase posesión de su cargo, obteniendo a la vez por superior merced la dispensa de residencia, no excusándose, por eso, en absoluto, de visitar a intervalos su Iglesia, o también que la tal ración o canonjía no la obtuviese hasta después de pasado algún tiempo de la publicación de sus poesías, acaso ya entrado en cierta edad algo avanzada, y cuando circunstancias especiales, que ignoramos, hubieron de estimularle y aun de obligarle a trasladar su residencia a Murcia, en cuyo supuesto todo se compone perfectamente, quedando también a salvo los últimos versos del soneto que su paisano Alonso García le dirigía en 1562, donde, aludiendo a recíprocos despegos entre el poeta y su patria, le dice:

No sé cuál de los dos la culpa tiene;
Murcia de a vos, señor, no mereceros,
o vos de no querer estar en ella,

ya, en tal caso, de letra muerta; y viniendo entonces el soneto en la tumba del Arcediano de Lorca a tener la explicación

sencilla de poder ser uno de los que compuso Ramírez en su primera juventud.

Comoquiera que fuese, y después de todo, es lo cierto que casi todos los panegiristas de las glorias del Cabildo de la Iglesia de Cartagena mencionan a nuestro doctor Pagán como uno de sus individuos, y a esto principalmente, y prescindiendo de toda otra consideración, nos atenemos.

Nuestro ilustrado amigo el señor Baquero Almansa, en el articulito que, dedicado al doctor Pagán, publicó en el *Semanario Murciano* de 1880, ni siquiera insinúa, no sabemos por qué motivo, esta especie; pero después de referir los poquísimos datos que sobre la vida de nuestro biografiado se desprenden de su libro, termina diciendo: "No sabemos su muerte ni si se lograría en su patria, que tantas veces rectienda con cariño"; señal de que en su concepto pudo muy bien acontecer este suceso. El mismo ha sido también el primero en darnos la noticia de que nuestro doctor Pagán, además de la *Floresta*, hubo también de componer otro poemita, que imprimió dos años después y tituló: *Historia de la Sagrada Pasion de nuestro Redentor... segun el Evangelio de San Lucas*, escrito en quintillas dobles, y de las cuales tuvo a bien copiarnos seis, llenas, con efecto, de un sentimiento poético que sobresale por su sencillez y ternura.

En cuanto a la noticia bibliográfica de la *Floresta*, que él nos omite, es como sigue:

Floresta de varia poesia (*Escudo de armas*.) Contiene esta Floresta q. componia el doctor Diego Ramirez Pagan, muchas y diuersas obras, morales, spirituales y temporales. Y esta primera es vna elegia en la muerte del Emperador nuestro rey y señor. Dirigida al Excelentísimo señor duque de Segorbe, ec. Impre-

sa con licencia. (*Al fin*.) Acabosse de imprimir la presente Floresta de varia poesia, vista y examinada, en la insigne ciudad de Valencia, en casa d'Joã Navarro a XIX de Diciembre año 1562.

En 8.º—200 hojas sin foliar, letra gótica.—Signs.: ar.T.—Portada.—Epigrama (un soneto) de fray Miguel de Carranza.—Dedicatoria al Duque de Segorbe.—Otra a la infanta doña Juana.—Texto. Tiene además otras dos portadas: una en la primera plana del pliego g, con un soneto a la vuelta de fray Miguel de Carranza y una dedicatoria al Principe de Melito, que ocupa dos hojas y media; y otra en la primera plana del pliego n, con el retrato del autor a la vuelta, y una epístola después a doña Leonor Gualve, otra a los lectores y varias composiciones laudatorias en latín y castellano. Contiene también nueve grabados en madera intercalados en el texto.

Cuyas tres portadas corresponden a las tres partes en que se divide la *Floresta*: de elegías, túmulos y epitafios la primera; de composiciones devotas y morales la segunda, donde se contiene el *Encomio de la passion y martirio que padecieron los Cartujos de Inglaterra*, una bella paráfrasis del psalmo *Super flumina*, y hasta un sermón entero a Santo Tomás Cantuariense; y de composiciones en su mayor parte bucólicas, la tercera, que es también la más nutrida y la más amena y variada; todas ellas dispuestas en gran diversidad de formas poéticas (canciones, glosas, églogas, epístolas, romances, octavas, sonetos, quintillas, madrigales, etc.) e ilustradas con algunas imitaciones de Virgilio y de Horacio, y con unas pocas traducciones del italiano.

De entre todas ellas merecen particular mención las elegías a la muerte del Emperador, a la de doña Guiomar, a la de don Francisco Buyl, inspirada indudablemente en Garcilaso, y a la de Miguel Ramírez, su padre, que dirigió a su hermano Jerónimo estando en Italia; la referida paráfrasis del psalmo *Super flumina Babylonis*; los varios sonetos y canciones a Marfisa, especialmente aque-

lla en que pinta la ansiada cita, que tras los rigores del sufrimiento amoroso hubo de concederle en su huerto; la égloga piscatoria de los amores alegóricos del poeta con la diosa Minerva, que empieza con estas para nosotros significativas palabras:

Sylvano de las nymphas del Segura
conocido pastor y en la ribera
de Carthago spartaria y su llanura.
Quien entonó con lyra placentera
los versos de la diosa coronada
con hojas de arrayhan y de morera, etc.

y en fin, el bello poema titulado *Tropheo de amor y de damas*, en que describe, con pincel empapado en colores los más entonados y galantes, las singulares gracias o extraordinaria hermosura de muchas de Valencia y Murcia, como la de ésta, por ejemplo:

En la fresca ribera del Segura
andan mortales mil por ver a ésta,
más triste del que vió su hermosa
llena de discreción y gracia honesta.
Prende los corazones con dulzura
y luego se os declara diosa Vesta
cerrándoos del remedio aquí la puerta,
porque la del penar siempre esté abierta.

En resolución, Ramírez Pagán no fué ciertamente un gran poeta, un poeta de vasta idealidad, de elevada inspiración, ni de imaginación brillante y creadora; pero estuvo adornado de las relevantes cualidades del talento, del buen gusto y hasta de las del ingenio, finura y delicadeza, tan necesarias al género que principalmente hubo de cultivar, y las supo imprimir oportunamente con rasgos más o menos felices, pero nunca vulgares, en sus apreciabilísimas producciones. No tuvo el estro de un Boscán o un Garcilaso, ni siquiera el de un Figueroa o un Montemayor; pero el suyo propio, dentro de la esfera que queda indicada, le fué muy bastante y aun sobrado para adquirir el derecho a ser considerado como uno de los más gallardos cultivadores de la nueva escuela poética a que hubo de afiliarse.

Ahora bien, y aunque para dar una

muestra del estilo y disposiciones poéticas de nuestro doctor Ramírez podrían sernos bastantes unos pocos traslados de sus trozos más selectos, comoquiera que, por virtud de su extremada rareza, es hoy la *Floresta* desconocida de la mayoría del público, vamos a permitirnó alguna mayor extensión en este punto, copiando de ella las siguientes composiciones, no por mejores y sí por el dejo de sabor murciano, más o menos acentuado, que las distingue.

ELEGÍA TERCERA EN LA MUERTE DEL MARISCAL DE LEÓN. DIEGO LÓPEZ DE AGUILERA SU HIJO.

Rescibid, Diego López de Aguilera,
de mi pluma lo poco que aquí escriue
que no es poco si el gusto vuestro fuera.

Mas pues el mariscal veys que no biue
digo en cuerpo mortal, no ay bien que os quadre,
ni mano que este mal de vos esquie.

Perdeís, señor, tan valeroso padre,
pierden vuestros hermanos tal abrigo,
tan principal consorte vuestra madre.

Pierde Murcia tal sombra y tal abrigo
y el rey un seruidor tan señalado,
tan útil, que es muy poco lo que digo.

La criança y virtud pierde el primado;
la justicia, juez justo y senero;
los pobres defensor y avn abogado.

Piérdele el labrador y el cauallero;
todo el mundo le pierde, y yo le pierdo,
mas vos en el perder soys el primero.

Callar tenía yo si fuera cuerdo,
¿pero quién callará, que vuestra pena
al más cuerdo hará perder su acuerdo?

Si os es contrario el cielo, que os ordena
la llorosa elegía en son funebre,
por qué la callará mi triste vena?

No ay quien de pena el coraçón no quiebre
de ver vuestra tristeza y yo tan vuestro,
a quien derriba a voces chica fiebre

¿Con el crescido mal que agora muestro,
¿no queréys que apellide tierra y cielo?
¿No queréys que en llorar sea maestro?

Tan descubierto viene el desconsuelo
que no ay color, ni hallo cobertura
para fingir vn poco de consuelo.

Contingible hará vuestra cordura,
dizen muchos, vn mal tan escabroso,
vn mal tan sin remedio y tan sin cura.

Mas plegue a Dios que no torneys furioso,
que de oluidar tan presto vn mal tamaño
bien sé que no podrá vuestro reposo.

Si fuera el Mariscal algún estraño
por ser bueno, gran lástima nos hiziera,

que el bueno del que es bueno siente el daño.

Quanto más siendo padre que pudiera honrarse en ser su hijo qualquier hombre digo, señor, de estado y de manera.

Los túmulos de lustre y gran renombre, las urnas de alabastro muy bruñido, el pórvido de que el vulgo se asombra, en jaspe o en el mármol esculpido, el rostro al natural de aquel que yaze en sepulcro marmóreo sepelido a la virtud no haze ni deshaze. solo del bueno queda eterna fama. que la pintura poco satisface.

Al que en la vida en vicios se derrama la muerte lo consume, aunque descienda de aquella generosa Hercúlea rama.

¿Qué mejor sacrificio ni qué offrenda mejor que biuir bien? Pues tened cierto que el que a virtud de veras se encomienda bive, y el Mariscal, señor, no es muerto, que hizo fundamento en tierra buena y nauegó no, en golfo, sino en puerto.

No hizo su hedificio sobre arena, mas sobre peña, por tapar al oreja al suave cantar de la Serena.

De vn seruidor, señor, que hos aconseja tomad lo que hos dixere siendo bueno, pues yo no escriuo fábula o conseja.

A veces en la purga dan veneno, con que purgue el paciente la dolencia que causa el mal humor de que está lleno.

Assí yo, por purgar vuestra impaciencia, veneno de tristeza hos he mezclado; beuelde, pues soys sabio, con prudencia.

Sé que se hallarán a vuestro lado las compañías de Phebo con Diana; las nimphas de Parnaso y su collado cantarán de la noche a la mañana versos en su loor por consolaros: oydlos, mi señor, de buena gana.

Eneas vendrá allí por alegraros, trayendo al viejo Anchises a sus cuestas, qual vos al vuestro en mil abraços charos.

Y las vestales vírgenes honestas, que cercan su epulchro en rico templo, con su cuerpo estarán y el alma en fiestas del cielo, a do por siempre le contemplo.

ELEGÍA CUARTA EN LA MUERTE DE MIGUEL RAMÍREZ,
PADRE DEL AUTOR, A SU HERMANO HIERÓNIMO
RAMÍREZ, ESTANDO EN ITALIA.

Los hijos de la Niobe affligidos, con las flechas de Apolo y de Diana contra razón mortalmente heridos, no llorarían tan de buena gana la madre convertida en mármol fiero, ni a la piedra dixeran inhumana si encima del sepulcro lastimero que de mármol al mármol encubría, vieran hijos de madre el fin postrero.

Ni aquel que en la primera monarchia del imperio Romano, conspirando, contra su padre hizo aleuosía,

al tiempo quel puñal yua arrancando el alma de la carne engendradora del mismo que la está sacrificando.

Si se le reuelara al punto y hora ser hijo el matador, ser vn trasunto, y el padre de la mano matadora.

Si al campo de Olofernes todo junto sobre Betulia la cabeça alçada del capitán famoso ya difunto.

No fué ni pudo ser triste jornada a estos de llorar, ni ver pudieron el llanto en que mi pluma está entonada.

Todos quantos lloraron y gimieron sobre las paternas sepulturas y al despedir presentes estuuieron;

todos quantos pintaron las tristuras de hijos que perdieron el abrigo de padre, y quedan huérfanos y a oscuras.

escuchen el lamento que prossigo, y vos, hermano mío, estad atento; pues ay porque llorar, llorad conmigo.

Oygan la mar y tierra y firmamento, pues se hizieron todos de concierto a despertar mi triste sentimiento.

Nuestro padre charissimo es ya muerto, murió la vida que nos daua vida, nuestro leal amigo y el más cierto.

La Parcha inexorable ve texida del más precioso estambre aquella hebra que fuera entre mil tramas conocida.

Ved como la destruye, rompe y quiebra; ved que no es Parcha, pues que no perdona, mas ydra de cabellos de culebra.

Aquella autorizada y gran persona, aquel juyzio, aquel ingenio raro, aquel pregón que fama dél pregona, aquel de muchos pobres rico amparo, aquel de su ciudad quisto y querido y en el agena a todo el mundo charo, de la tierra mortal se ha despedido y en la de los biuientes gloriosa con inmortal renombre está subido.

El día en que assumpta la preciosa madre del criador, el mismo día dió fin a su jornada trabajosa.

Agora ya descansa en alegría, ya mora en paz, ya nos dexa en pelea del tiempo que amenaza y desafia.

Por los Elisios campos se pasea en medio de las aguas chrysalinas, y entre mil flores mora y se recrea.

De blanquíssimas rosas matutinas tiene las sienes venerables llenas, mezcladas de purpúreas clauellinas.

El myrtho, el amaranto y açucenas hazen su compostura variada, con mil violas y otras flores buenas.

Tiene la diestra mano apoderada
de vn ceptro de oro en vna eburnea silla,
de immortal artificio fabricada.

Del curso celestial se maravilla
y en ver de las regiones Nabateas
a Phebo sin mudar la Eva orilla.

Deste mundo contempla las Ideas,
y en hartura la hambre considera,
y en paz nuestras discordias y peleas.

Agora la irracible no se altera
ni el apetito está desordenado
contra razón que rige la vadera.

Ni el cuerpo de prisiones rodeado
no ay carnales a pies, ni lleua esposas
en manos deste azero mal obrado.

Illiacas passiones trabajosas,
ni el curso de las aguas se detiene;
no ay piedra ya, ni gota, ni otras cosas.

Con la salud de allá el mal no conuiene;
no ay temor que el mal humor peccante
de oy más se descomponga o desordene.

Aquel Ethéreo clima rutilante,
nuestro Ramírez vea en ocio eterno,
de la muerte y dolencia triumphante.

No se conoce allí el desnudo inuierno;
es vn templado Abril aquella estancia,
do muestra primavera el rostro, tierno.

Nunca discorda allí la consonancia
del tono más suave y más subido,
do adquiere el nueuo oyr nueva ganancia.

En esto y más que ignora mi sentido
esté aquel libre espíritu empleado
y en la mayor riqueza enriquecido.

Muy bien lo tuvo en vida grangeado
acabó como bueno el curso largo,
guardó la fe, y en fe queda premiado.

Del lodo terrenal gustó lo amargo
y apurado quedó como el buen oro,
tomándole el artifice a su cargo.

Con nosotros agora queda el lloro,
perdiendo aquella sombra, aquel arrimo,
arrimo más precioso que un thesoro.

Gemid, hermanos, vos como yo gimo;
no se ha perdonar blanca mexilla;
tal pérdida estimad qual yo la estimo.

Recuéntese por nueva maravilla
en Italia, de vos, que soys buen hijo
y a mí me estimará nuestra Castilla.

Despidamos al moço regocijo,
al encurioso vestido, al oro y seda;
mostrad tristeza vos, pues yo me aflijo.

Fortuna en lo más alto de su rueda
encumbrado me tuuo, y soy cahido
do esfuerço con que suba no me queda.

Tenehos de oy más, plazer, por despedido,
pues vi la despedida no pensada
de mi señor y padre muy querido.

Que yo le vi partir esta jornada,
y no quiso consigo allá llamarme,
do el yr fuera mejor que la quedada,

Padre, pues me quisistes lastimarme,
alçandohos con la empres, y la victoria
y en miserable lucha acá dexarme,

Tened de vuestro Diego allá memoria,
que en vuestra tumba escriue un verso sancto;
los huesos de Miguel cubre este canto
y el ánima con Dios resida en gloria.

A LA MUERTE DE HIERONYMA RAMÍREZ.

Hermana, lloraré toda mi vida
sin dar punto de aliuio a mi tormento,
porque desde mi tierno nascimiento
amor me entregó a ti sin ser nascida.

Nasciste la más bella y escogida,
cresció la hedad y el amoroso aliento,
y como flor que la derriba el viento
de muerte sin razón yazes cogida.

Trocóse en amargor mi dulce suerte,
acabóse la gloria de mirarte
mas no acaba al amor vida ni muerte.

Mira cuánto del alma te doy parte,
quel triste que nació para quererte,
muriendo biuirá para llorararte.

EN LA SEPULTURA DEL ARCIDIANO DE LORCA.

Don Gil Rodriguez Junterón, famoso,
de Lorca en esta Iglesia Arcediano,
duerme el último sueño más temprano
que quisiera este reyno venturoso.

Aunque era tiempo ya de dar reposo
a los ilustres huesos deste anciano,
llora el mundo por él, y el soberano
Olimpo con su alma está gozoso.

¡O, en mármor quán pequeño está esculpida
la grandeza mayor, la mayor honra,
que en clerical morada hizo assiento!

¡O muerte, que triumphas de la vida!
O piedra, haz honor al que te honra,
que eres de tal varón tal monumento!

EN LA MUERTE DEL MARQUÉS DON PEDRO FAJARDO.

Claríssimo marqués, ¡qué pluma es parte
de leuantarse a ti sin gran recelo?
La mano que oy del mundo te alça a buelo
dé vn raro y nueuo don para loarte.

Escurescen tus armas las de Marte,
y al planeta mayor del quarto cielo
tu nombre, y eres sol que pones velo
al ver que tu deuer presume darte.

Yo vi más luz, y assí quedé más ciego;
dolor porfía a descoser mi boca,
no te offenda la mano del que te ama.

Su muerte y nuestro amor atizo el fuego,
dissimula esta vez con quien te toca,
real hortiga de encendida llama.

EN LA SEPULTURA DE FRANCISCO DE GRACIA, SEGUNDO ORPHEO.

Aquí reposan so esta dura piedra
los huessos de aquel alma que solía
las piedras ablandar quando tañía,

y vna sola del mundo nos le arriedra.

De myrto, de laurel, flores y yedra
en Parnaso corona possehia.

Muerte cruel, contigo el armonia,
gentileza y saber quan poco medra!

¡O Murcia, gran desgracia te ha venido!

Tu música de oy más es desgraciada,
que a tu Gracia vna tumba lo rodea.

Quiero callar, que al que ha tan bien tañido
qualquier canción será desentonada,
si no es *Requiem eternam* que posea.

SONETO QUE HIZO EL AUCTOR ESTANDO A LA MUERTE.

Del trabajo de hauer peregrinado
por lo más del estraño y duro suelo,
buelto a la chara patria con recelo
de ser más peregrino y desterrado.

Dardanio enfermo en medio su ganado,
que mirándolo está con desconsuelo,
dixo los ojos puestos en el cielo,
despaldas en la enxuta arena echado:

—Porque me tenga acá por estrangero
hasta llegar, Señor, a tu morada,
auiso sea mi mal de mi partida

y prenda en el sossiego y bien que espero,
que en la tierra de acá no me doy nada,
con tal que me lo des en la otra vida.

Cumple decir también, para terminar, que algunas de las composiciones devotas de nuestro doctor Ramírez han sido modernamente publicadas en el tomo XXXV de la Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneyra, titulado *Romancero y cancionero sagrado*.

Este rarísimo libro de la *Floresta* tuvimos el gusto de verlo en la magnífica librería de nuestro respetabilísimo amigo, ya difunto, don Pascual de Gayangos, quien lo tuvo siempre en gran aprecio, y también lo hemos examinado detalladamente en la Biblioteca Nacional.

RAMÍREZ (Jerónimo).

Hermano del anterior, y como él natural de Murcia, de donde fueron siempre todos los Ramírez Pagán, quienes, por cierto, en aquel tiempo se hallaban domiciliados en unas casas de su propiedad situadas en la colación de San Antolín. Pocos son también los datos que tenemos para poder recomponer su biografía, Ya

hemos visto cómo el cantor de *Marfisa* nos significa tener un hermano llamado *Jerónimo*, a quien, *estando en Italia*, le dirigió la elegía que compuso con ocasión de la muerte de su padre. Lo que resta, o más bien importa al caso nuestro, por saber, es si este Jerónimo Ramírez y el poeta del mismo nombre que florece en el último tercio del siglo XVI, el elegantísimo poeta de versos latinos, autor del epitalamio a las bodas de Felipe II con doña Ana María de Austria, del elogio a Hernán Cortés y del poema sobre el martirio del Santo Niño de La Guardia, es una misma persona, cosa que nosotros tenemos por indudable y aún por segura, induciéndonos a pensarlo así las bien significativas consideraciones que a continuación exponemos, y que nos hace observar nuestro docto amigo el señor Conde de Roche, conviene a saber: que este poeta Jerónimo Ramírez, a juzgar por la identidad de estilo y manera, es el mismo que el que encomió con un epigrama el libro de *Institutionum Evangelicarum* de don Pedro García de Galarza, magistral que había sido de la Iglesia de Cartagena; el mismo que al lado del licenciado Camarino, profesor de la Cátedra de Preceptoría de Murcia, elogió también con otro epigrama el libro de la *Sphera del Universo* de don Ginés de Rocamora, caballero murciano, y el mismo igualmente que al editar su referido poema latino, no sólo lo dió a prologar a un canónigo de la misma Iglesia de Cartagena, a don Juan de la Sal, sino que quiso dedicarlo, como con efecto lo dedicó, a otro caballero murciano, bien que a esto último hubiese podido además inducirle la razón del asunto de tanto interés para el nombre y familia del mecenas; circunstancias que al coincidir de este modo, no pueden menos de sernos sobradas para determinar en el sentido en que lo hemos hecho la fi-

liación de nuestro poeta, con tanta más razón cuanto que siendo, como lo fué, de no escasa importancia, ni don Nicolás Antonio ni Cerdá y Rico, únicos que hasta ahora se han ocupado de tan esclarecido sujeto, nos dicen nada acerca de su patria y familia.

Puede también añadirse a las consideraciones ya expuestas, otra no menos digna de tenerse en cuenta para la ilustración del hecho que vamos interesando. Réfiérome al recuerdo o recuerdos que en dos distintas ocasiones, en el mismo citado poema y con frases encomiásticas bien explícitas, consagra su autor al suelo murciano, una cuando en sus principios dice:

Bombicum nitido jactat se Murtia filo:
Murtia maurorum terror, dum vasta tuetur
Sittora, praedonesque armis ultricibus arcet....

y otra cuando al final traza el retrato de su ilustre mecenas don Juan Cristóbal Guardiola, según tendremos ocasión de ver.

No sabemos a qué clase de estudios aplicara su carrera literaria, ni en dónde hubo de cursarlos; pero sí que hubieron de ser notablemente aprovechados, conforme a lo que nos revelan las consecuencias, y también que él mismo se llama Licenciado, como igualmente veremos. Tal vez lo fuese en Derecho, y tal vez su estancia en Italia obedeciese a atenciones de algún negocio en que pudo estar interesado el famoso protector de literatos don Fernando Cortés, tercer marqués del Valle, pues sabemos que fué secretario de este magnate, según lo expresa el epígrafe del epigrama latino que dirigió al joven don Juan Antonio de Herrera Temiño, y trae el citado señor Rico en su excelente libro titulado *Clarorum Hispanorum Opuscula Selecta et Rariora*.—Con tal protector, habiendo ya celebrado en doctísimos hexámetros las mencionadas bodas del monarca don Felipe II, y culti-

vando luego la amistad de los más distinguidos literatos y poetas de su tiempo, el nombre de Ramírez pudo pronto adquirir la reputación bastante para que su pluma fuese solicitada de muchos, sabiendo como sin duda hubieron de saber estimar en lo mucho que valían sus dignas y autorizadas alabanzas. Decimos esto, y puede así asegurarse, porque si bien con las dirigidas a los citados Galarza, Herrera y Guardiola, pudo adquirir renombre especial de encarecedor famoso, por lo que respecta sobre todo, a su romance en elogio de Hernán Cortés, estamos en el caso de declarar con franqueza que no sabemos se haya escrito en español ningún otro que le aventaje. Mas lo que desde luego hubo de conquistarle el alto puesto que ocupaba en el parnaso fué indudablemente su bellissimo poema sobre el martirio del Santo Niño de La Guardia, después de cuya publicación pudo gozar de gran prestigio entre los doctos, y no ya sólo como elocuente, erudito e inspirado poeta, si que también como fecundo y facilísimo versificador, toda vez que a pesar de los muchos centenares de elegantes y correctos hexámetros de que consta el poema, bastóle a su autor para componerlo en breve espacio de dos meses, según declaración del citado señor Sal, su prologuista.—De él mismo son estas palabras con que elogió al poeta y a su obra:

Isthaec omnia (dice después de expuesto brevemente el asunto) tam lepidis carminibus et sua sponte fluentibus, poeta exsequitur, ut res non narrari, sed ob oculos geri videatur. Quam ob rem qui humaniores litteras profitentur, non solum moneo, sed etiam hortor, ut opus hoc voluminis specie perexiguum, at sententiarum pondere, carminis majestate, verborum nitore ac elegantia sublime, suis auditoribus praelegant, et ediscendum proponant..."

Esto se escribía en 1592, cuando ya Ramírez seguramente pasaba del medio siglo,

y de la edad a propósito para la composición de obras serias. Dos años más tarde ilustraba la *Mexicana*, de Lasso de la Vega, con un prólogo y una *Apología en defensa de los Indios*; y cinco años después lo hacía con un soneto puesto al frente de *El Peregrino Indiano* de Saavedra Guzmán y con el indicado epigrama latino en alabanza de su paisano Rocamora, en su libro de la *Esfera*.

Después de esta fecha no tenemos ya noticia alguna de nuestro Jerónimo Ramírez, pues aun cuando todavía en 1601 aparece publicado su romance a Hernán Cortés en la Colección de Lasso de la Vega impresa en Zaragoza y titulada: *Elogios en loor de los tres famosos varones don Jaime, rey de Aragón; Don Fernando Cortés, marqués del Valle, y Don Alvaro de Bazan, marqués de Santa Cruz*, seguramente que hubo de componerlo algún tiempo antes, como antes también se escribieron los referentes a don Jaime y a don Alvaro, que Lasso de la Vega reprodujo para confirmar sus referidos *elogios* en prosa; no pudiendo, por consiguiente, aventurar nosotros nada acerca de si ya por entonces nuestro Licenciado habría muerto, o aún podrían sus oídos escuchar los aplausos a que se hizo acreedor por sus bizarros escritos. Los principales de éstos, pues, fueron:

“Epithalamivm de Nvptiis Philippi II. Hispaniarum Regis Catholici & D.^a Annae Max. Romanorum imperatoris filia.”

Que ocupa el folio 254 y siguientes de la célebre y curiosa relacion de Juan López de Hoyos titulada *Real Apparato y sumptuoso recebimiento con que Madrid (como casa y morada de su M.) rescibió a la Serenissima reyna D. Ana de Austria, viniendo a ella nueuamēte despues de celebradas sus felicissimas bodas...* etc. —Con privilegio en Madrid, por Iuan Gracián, 1572.

En 8.º, de 262 hojas,

Biblioteca Nacional.

“Epigramma in laudem Evangelicarvm Institutionvm P. Garsiae Galarzae Bellanensis, Doct. Thologi. Pvblici Salamanticae Philosophi, Episcopi Cavriensis.”

Que va al principio de la obra del encomiado de aquel título. Madriti, 1579, 4.º—Venetiis, apud Societatem Venetam, 1603, 8.º—Apud Ciottum, 1604, 8.º, y por el mismo en igual fecha, así en latín como en castellano.

Ibidem.

“De Raptu Innocentis Martyris Guardianensis, libri sex. Ad D. D. Ioannem Christophorum Guardiolam causarum in supremo senatu iudicem, Philippo II. Hispaniarum Regi Catholico a secretioribus cubiculi negotiis, et largitionibus; Guardiae, Romeralis, et Villae Novae Domini clementissimum. (*Escudo de armas reales*).—Madriti. Apud Petrum Madrigal. Anno 1592.

En 4.º—64 hojas foliadas, más 4 de preliminares sin numerar.—Signs. (-:-) A-Q.—Portada.—V. en b.—Suma del privilegio a Jerónimo Ramírez por quince años.—Aprobación del padre Diego de Avellaneda.—Tasa.—Erratas.—Ioannes a Sale in Iure civili designatus, Lectori candido.—Texto.

Empieza:

Flagra cano, saevamque necem, renovataque Christi Vulnera, & inmisae scelus execrabile gentis...

Acaba:

In quoque magne puer, cui templa sacrauit, & aras dexter ades, placidoque illum bonus aspice vultu, uxorem & natos, & qui nascentur ab illis.

Biblioteca de San Isidro.

Todas tres reproducidas por el eximio Cerdá y Rico en su predicha obra titulada *Clarorum Hispanorum Opuscula Selecta et Rariora*.—Madrid, por Antonio Sancha, 1781.

“Apología en defensa del ingenio y fortaleza de los Indios de la nueva España, conquistados por don Fernando Cortés, Marqués del Valle. Por el Licenciado Jerónimo Ramírez.”

Que va al final del poema de Lasso de

la Vega titulado: *Mexicana de Gabriel Lasso de la Vega emendada y añadida por su mismo autor. Dirigida a Don Fernando Cortés, tercero Marqués del Valle.*—Con privilegio en Madrid por Luis Sánchez. Año 1594.

En 8.^o de 304 hojas foliadas y 8 de prelims. sin foliar, que contienen: Portada.—V. en b.—Erratas.—Tasa.—Aprobacion de Alonso de Ercilla.—Privilegio al autor por diez años.—Soneto de don Luis de Vargas Manrique al retrato de H. Cortés.—Retrato de este grab. en mad.—PRÓLOGO DEL LICENCIADO JERÓNIMO RAMÍREZ AL DISCRETO LECTOR.—Dedicatoria.—Soneto del Capitán don Jerónimo Cortes. — Otro del Capitán Francisco de Aldama al retrato del autor.—Texto del poema hasta el folio 295 en que empieza la APOLOGÍA, llenando nueve hojas.

Biblioteca Nacional.

Volviendo al poemita *De Raptu*, que es el verdadero fundamento de la gloria de Ramírez, tiene por asunto una rarísima y sorprendente tragedia: la tragedia con que la feroz y bárbara crueldad de unos judíos, por oprobio a la memoria de nuestro amabilísimo Redentor, quisieron reproducir y reprodujeron toda su pasión y muerte en la inocente persona de un tierno niño, a quien arrebataron de los brazos de su madre en el valle de La Guardia, y se lo llevaron a una caverna situada en lo más fragoso de los montes carpetanos, donde le dieron encarnizada muerte de cruz, haciéndole pasar antes por todos los horribles trámites de la pasión del Salvador, desde las primeras escenas del pretorio de Pilatos hasta la consumación de su inicua sentencia, y sin olvidar detalle alguno de flagelación, coronamiento de espinas, clámide de púrpura, cetro de caña, bofetadas, salivas, carga del madero, crucifixión, espantables blasfemias; incluso la del *si Deus est descendat*, etc., etc., y concluyendo por desgarrarle con una aguda espada el pecho y arrancarle el corazón, para arrojarlo, después que a polvo fuese reducido, a las

aguas de las fuentes, con el fin, decían, de envenenarlas y lograr por tal medio el exterminio de la raza de los cristianos.

Tal es la acción que convenientemente diversificada con adecuadas y eruditas digresiones, tomadas, ya de la Historia, ya de la Mitología, y exornada de pomposos símiles, de bellas pinturas, felices rasgos, flores y sentencias de todas clases, y todo ella expuesto en elegantísimos versos de fluido y numeroso ritmo, viene a desenvolverse en los cantos del segundo al quinto inclusive de los seis en que halla distribuido el poema, consagrándose casi todo el primero a un elogio de los Reyes Católicos por sus gloriosas conquistas, pero muy especialmente por su célebre decreto de expulsión de los judíos, como gente aborrecida del pueblo, a costa de cuya sangre habíanse enriquecido; y dedicando casi todo el último a otro elogio en loor del mecenas don Juan Cristóbal Guardiola, también encaminado preferentemente a ensalzar su piedad hacia el santo héroe, su pariente, para cuyo culto no sólo hubo de erigir un templo, si que también fundar un monasterio de Religiosos Trinitarios, que de día y de noche se consagrasen a entonar preces en honras del crucialísimamente martirizado niño: viniendo por tal medio a enlazarse ambos cantos con el fondo substancial de la narración poética, cuyo doble objeto, esencialmente didáctico, no es otro que el de irritar el odio contra los judíos, promoviendo al mismo tiempo la devoción del héroe, a quien tan inhumanamente hubieron de martirizar.

En este último canto, como decíamos, es donde, entre otras circunstancias interesantes de la vida del mecenas, se traza su retrato, que a reproducir vamos, tanto para dar una muestra del estilo del pintor, cuanto por las lisonjeras pinceladas que dedica a uno de los más bellos sue-

los de la región murciana. He aquí la copia:

Gvardilae sumtum, nil non morabile praefert.
 Illum equidem natura vigil formavit ad unguem,
 hand ignara parens, quantus qualisque futurus
 esset in Hesperia, fesso quamque utilis orbi.
 Membra dedit robusta; dedit venerabile corpus,
 et dignam imperio faciem, dedit ubere glebae
 florentem patriam, cui mille armenta per agros,
 mille greges errant ovium, totidemque caprarum.
 Bombyces praedives alit, pretiosaque serum
 fila legit, linique ferax, ac mellis abundans,
 temperie nulli cedit, victuque salubri
 jumilla illimes fundens per pascua lymphas.
 Hic genus antiquum, celsis e moenibus arcis
 pernoctans, vigilumque aures clamoribus impleus
 tecta sibi posuit multis exstantia saeculis.
 Hinc ortum trahis ipse, sacris spes unica Musis,
 Christophore, & nimium magno dilecte Philippo.
 Sic iam per cunctas volitasti nomine terras,
 consilio clarus studiisque invariantibus orbem,
 ut decus addideris generi, fatisque tuorum.
 Si genitus Tersite tores, fraterve gigantis,
 virtus ipsa tibi pro nobilitate fuisset,
 stemmata quae vincit foribus pendentia regum.
 Ne tamen ex omni non dici parte beatus
 possis, ingenuum patrem, matremque pudicam,
 et primos numerare potes sine labe parentes
 cantabricas inter rupes & frigora natos;
 sed tractu meliore poli, campisque benignis
 iumillae adlecti patrios liquere penates...

En cuanto a su célebre elogio de Hernán Cortés, es como sigue:

A dar tiento a la fortuna
 sale Cortés de su patria
 tan falto de bienes d'ella
 cuanto rico de esperanzas.
 Su valor y noble sangre
 a grandes cosas le llaman,
 de Cristo la fe sagrada.
 Rompe el mar, vence los vientos
 con una pequeña armada,
 llegando donde no pudo
 con alas llegar la fama.
 Para animar a los suyos
 pone la vida en las armas;
 da barreno a los navíos
 echa a fondo la esperanza.
 Salta en tierra como un rayo,
 hiere, rinde y desbarata
 los espesos escuadrones
 de fuerte gente pagana.
 Ya tiene en poco el vencer
 en ordinarias batallas
 al súbdito que a su rey
 sirve en la guerra por paga.
 Porque sean de más gloria
 los encuentros de su lanza,

a siete soberbios reyes
 humilla la cerviz alta.
 En medio d'estas victorias
 sabe tener tal templanza,
 que aunque quita y pone leyes,
 la ley de vasallo guarda,
 obediente a los decretos
 del gran monarca de España,
 a quien por primicia ofrece
 el fruto de sus hazañas,
 ricas tierras populosas,
 naves cargadas de plata,
 que del mundo han desterrado
 toda la pobreza humana,
 dejando para sí sólo
 la parte que no se acaba
 con mudanza de fortuna,
 que es el pregón de la fama.

RAMÓN CUENCA (Don Miguel).

Véase *Cuenca*.

RAMOS Y LUENGO (Doctor don Francisco).

Notable y distinguido profesor de Medicina, natural de Murcia, donde nació en los primeros años del último tercio del pasado siglo, seguramente. No sabemos fijamente dónde cursó sus primeros estudios; pero es de suponer lo hiciera en el Seminario Conciliar de San Fulgencio de su patria, a la sazón floreciente y casi convertido en centro universitario. Terminada su carrera, obtuvo plaza de Médico Castrense. Pasó a las Baleares, y en tiempos de la guerra de la Independencia ejerció el cargo de Cirujano de la División Mallorquina, a las órdenes del ilustrísimo señor don José María Turlan, segundo cirujano de Cámara de S. M. Concluida la campaña y vuelto a su patria, desempeñó en ella el empleo de segundo Ayudante de Cirugía militar del Regimiento Provincial de la capital y el de Subdelegado en la misma y su partido, por el Tribunal del Proto-Medicato Supremo de Salud pública. Fué además socio supernumerario de la Academia Médica y de la Comandancia general de la Provincia, y estableció también, bajo su exclu-

siva dirección, una especie de Escuela de Medicina, en que logró sacar algunos aventajados discípulos, siendo uno de ellos el bien conocido en Murcia y ya difunto presidente de la Sociedad Económica y de la Academia de Medicina murciana, señor don Agustín Escribano, a quien debemos esta última noticia.

En 1820 y 1821 dió a la luz pública una traducción de la obra de Mr. Anthenac, con el título de:

Manual Médico-Quirúrgico o Elementos de Medicina y Cirugía Práctica para el uso de los Alumnos de Medicina y Cirugía...—Murcia, por José Santamaría.

2 vols. en 4.º

Véase *Anthenac* en nuestro *Catálogo de Impresos en Murcia*.

REJÓN Y LUCAS (Don Diego Ventura).

Caballero murciano de las nobles familias de ambos apellidos y próximo pariente, así de los que a continuación biografiamos, como de los ilustres Celdranes murcianos. Uno de sus sucesores, don Juan Rejón, vino a ser posesor, por muerte de don Antonio Lucas, marqués del Campillo, del pingüe mayorazgo fundado por don Juan Guardiola de Aragón en 24 de noviembre de 1653 ante Juan Pérez Valero, en el cual vínculo hallábase incluída, amen de otras buenas propiedades, la casa principal de la calle del Trinquete, frontera a éste, que todavía existe.

Escribió nuestro don Diego Ventura una novelita, que aunque el indulgentísimo doctor don Juan Lozano, en la Carta segunda de su *Panoplia*, tuvo la ligereza y el mal gusto de citar al lado del *Quijote* y de *Gil Blas*, ya podrá comprenderse a cuántos millares de leguas debe hallarse de estos famosos libros. La novela, en general hablando, es bastante pesada, monótona y empalagosa; y aunque a ve-

ces su autor tiene la cómezón de presentar ejemplos de enseñanza moral o política, sólo consigue producir el fastidio y somnolencia del lector. Tampoco, a semejanza de otras muchas de igual o parecida traza, tiene más unidad que la de ser uno mismo el héroe ante quien pasan los diversos acontecimientos; y lo mismo puede concluir en el capítulo que se llama último, como en algunos o en muchos anteriores. No deja, sin embargo, de contener algunos rasgos un tanto más felices, y en cuanto a las formas exteriores de estilo y lenguaje, están muy por encima del fondo o asunto. He aquí, por ejemplo, cómo pinta el maestro que enseñó las primeras letras al protagonista:

“Nada ocurrió en mi casa (dice) que merezca lugar en esta historia, desde que empecé a comer manjares sólidos hasta que cumplí los siete años, en cuyo tiempo pensó mi padre en ponerme la cartilla en la mano, para lo qual mandó llamar al maestro de primeras letras, cuyo nombre era Cosme Rasgos, no porque los formase con su pluma, pues escribía muy mal, sino porque dió el Pueblo en decirle así, y a mí parecer por ironía. Pasó el señor Cosme a ver a mi padre; me hizo mil carifios; pronosticó que sería buen muchacho, y quedó señalado el día que había de empezar a enseñarme. Y aquí es de advertir que mi señor maestro ejercía varios oficios, que no eran incompatibles con la maestría, porque tocaba el órgano en la Misa mayor, la chirimía en las procesiones, y era también Notario Apostólico por mar y por tierra; pero en su alabanza se debe añadir que en el leer no estaba muy suelto, y en lo de cuentas sólo conocía las del Rosario. Decían muchas malas lenguas y también algunas de las buenas, que así como otros pueblos debían el descubrimiento de sus aguas minerales a la casualidad de haber sanado en ellas un buey inservible y sarnoso, la Villa del Río Turbio lograba poseer tal maestrado por otro buey, no despreciable, sino de cinco años, fuerte y de lucido pelo, regalo que le haba hecho el señor Cosme al Escribano de Ayuntamiento, mandón del Lugar, para que le confiasen la escuela.”

El título y señas bibliográficas de la novela son como sigue:

Aventuras de Juan Luis. Historia divertida que puede ser útil, y da a luz pública don Diego Ventura Rexon y Lucas. (*Monograma debajo de una corona de Marqués, que no acertamos a descifrar.*)—Madrid. MDCCLXXXI. Por don Joaquín Ibarra, Impresor de Cámara de S. M.—Con licencias necesarias.

En 4.º.—De VIII-328 págs.—Signs. (-:-) A-X2. —Anteportada.—V. en b.—Portada.—Dos versos de Juvenal a la vuelta.—Prólogo.—Índice de los capítulos (16) que se contienen en este libro.—Correcciones.—Texto.

REJÓN DE SILVA (Don Diego).

Ilustre y distinguido personaje murciano del último tercio del siglo XVII y principios del XVIII, caballero de la Orden de Calatrava, Regidor del Ayuntamiento de su patria en lugar de don Jerónimo de Medina y por cesión a su favor hecha por su tía doña Teresa Mergelina y Cisneros en 14 de mayo de 1703 ante Miguel de las Peñas, sujeto notablemente entendido en asuntos militares y varón felizmente inclinado y cultivador de las buenas letras.

En un principio gozó de gran predicamento e influjo entre sus conciudadanos, principalmente entre sus compañeros de Municipio, y fué, según todo ello consta por varias de sus actas capitulares, uno de los más ardientes partidarios de la causa sostenida por Felipe V; persiguió a los conspiradores que en 1705 andaban en Murcia en tratos secretos con el pretendiente austriaco; tomó a su cargo la reparación de las murallas de la ciudad, desde la puerta de Orihuela a la de Castilla, dirigió las obras y preparativos de defensa que hacía el Municipio, para rechazar el ímpetu de las fuerzas enemigas, en cualquier ataque inesperado, e instruyó causa criminal contra el impresor Vicente Llofrín por haber publicado en tal sazón

(Mayo de 1706) cierto papel en verso sumamente subversivo, en concepto de teólogos y juristas, a la causa de los nuestros. Pero poco después, según parece, y nos lo insinúa el historiador Lafuente, un justo resentimiento, producido tal vez por una grave ofensa hecha a su idoneidad, posponiéndola a la de otro en el desempeño de algún importante servicio, irritó vivamente su amor propio y produjo su deserción al campo del Archiduque, al servicio del cual, y ya teniendo su voz, defendió, o por mejor decir, rechazó denodada y valerosamente el célebre sitio de Denia, hasta el punto de que por entonces no pudieron en modo alguno entrarla las numerosas huestes de don Felipe de Borbón acaudilladas por sus más expertos y esforzados generales.—He aquí lo que a este propósito nos refiere el citado historiador en el libro VI de su Parte tercera:

“En el reino de Valencia, las tres poblaciones de importancia que conservaban los rebeldes eran Alicante, Denia y Alcoy. Cerca de la primera pusieron los nuestros un cuerpo de observación que la tuviera como bloqueada por tierra. A Denia, población tan porfiada en su rebeldía como Játiva, se le puso sitio y llegó a darse un asalto. Pero defendíala don Diego Rejón, caballero murciano, que por un justo resentimiento había tomado partido por el Archiduque; hombre que por su generoso comportamiento, por su prudencia, su valor, su instrucción y su caballerosa delicadeza se hizo querer de nuestros mismos generales y honraba como guerrero, como político y como hombre de buenos sentimientos al partido a que pertenecía. Rechazaron, guiados por él los paisanos armados de Denia, el asalto de los nuestros, y determinóse levantar el sitio hasta ocasión más propicia y mejor estación.”

El Ayuntamiento de Murcia, sin embargo, fulminó contra él en una de sus actas una especie de anatema, declarándolo traidor a la patria y mandando borrar su nombre de las tablillas públicas (1). Pero

(1) Sesión del 24 de junio de 1707.

el antiguo Capitular ni retrocedió por eso ni desistió de su empeño, acreditado como estaba, y hemos visto, de poder honrar “como guerrero, como político y como hombre de buenos sentimientos, al partido a que perteneciera”.

Tomada al fin Denia por las tropas del caballero Dasfeldt (17 de noviembre de 1708), después de dos semanas de apretado cerco y de un vigoroso asalto, no sabemos ya la suerte que correría nuestro don Diego; si se trasladaría a Castilla con los demás voluntarios allí conducidos, o si acaso pasaría a Barcelona con los aliados defensores, justamente entusiastas de la causa de Austria. Tampoco sabemos el año de su muerte; pero suponemos que no sobreviviría mucho tiempo a aquella catástrofe.—Escribió:

1. Compendio de las definiciones, y principios de la Ciencia de las Armas. Dedicado al Excmo. Sr. el Señor Don Antonio de Toledo, Duque de Alva. Por don Diego Rixon de Silva Caballero de el Orden de Calatrava.—Con licencia: En Orihuela: Por Jayme Menier Impressor de la Ciudad y Cabildo. Año de 1697.

En 8.º—216 págs., con 14 hojas más de prelims. sin numerar.—Portada.—Censura del D. Félix Ossorio Playa, Canónigo, Dignidad y Chantre de la Santa Iglesia Cathedral de Orihuela: Orihuela 27 abril de 1697.—Censura de El Sargento mayor don Luis Fernández Piñero Ponce de León Cavallero del Abito de Santiago: Orihuela, abril 11 de 1697.—Carta del autor a don Bernardo Salafranca Cavallero del Abito de Santiago, remitiéndole la obra: Orihuela, 7 abril de 1697.—Respuesta de don Bernardo de Salafranca. Cartagena, abril 18 de 1697.—Carta del autor a don Francisco Joseph Montenegro, señor de la Villa de Cullar de Baza, remitiéndole la obra: Orihuela, marzo 6 de 1697.—Respuesta de don Francisco Montenegro: Granada, febrero 20 de 1697.—En ella llama a nuestro autor su paisano y amigo.—Dedicatoria al excelentísimo señor el señor don Antonio Alvarez de Toledo, etc.—Texto.

2. Primera y Segunda Parte de la Destreça iluminada.

Obra que ofreció publicar, y que al ca-

bo no lo hizo, pero que realmente dejó escrita en dos volúmenes.

Biblioteca Nacional.

REJÓN DE SILVA (Don Diego Antonio).

Esclarecido caballero murciano, nieto del anterior, a lo que sospecho con bastante fundamento, bien que no podamos asegurarlo por no haber podido hallar en ninguna de las iglesias parroquiales de Murcia su partida de bautismo (tal vez naciera en alguno de sus muchos pueblecitos comarcanos), y en razón a ser varios los Rejones de Silva que conocemos de esta misma época, conviene a saber, y a más del citado don Diego, regidor de nuestro Ayuntamiento de Murcia en lugar de don Jerónimo Molina: a don José Rejón de Silva, que en 1706 fué nombrado por dicha ciudad capitán de la Compañía de Milicias de San Bartolomé para ir, con otras dos, a socorrer al cardenal Belluga, aislado en Villena; a don Ignacio Rejón de Silva, que en 1705 pleitea en el Convento de Santa Clara de Murcia sobre ciertos censos, y últimamente a don Tomás Rejón de Silva, que en 1712 otorga su testamento ante el escribano Baltasar Ruiz, declarando tener hijos, y que por consiguiente pudo también ser abuelo de nuestro don Diego Antonio.

De éste ha tratado ya Ceán Bermúdez, Sempere y Guarinos y los traductores del Ticknor.—El primero de ellos, refiriéndose principalmente a su inclinación a la pintura, dice:

“Pintor por afición. Le hemos visto en Madrid dibujar y copiar con acierto las obras de Mengs, de lo que existe alguna prueba en la Real Academia de San Fernando. Es digna de elogio la traducción que hizo e imprimió de las reglas y preceptos que escribieron para la pintura Leonardo Vinci y León Alberti; y no lo es menos un Diccionario que compuso y publicó de los términos y voces de las tres bellas artes, que los aficio-

nados a ellas no pueden dejar de apreciar. Su afecto extraordinario a la pintura y a la poesía le indujo a publicar un poema didáctico del arte de la pintura, que anda también impreso, tan difícil de desempeñar, como fué fácil de emprender. Y creemos que sería más acreedor a la luz pública un compendio que trabajó de los dos tomos de la obra de Palomino, que existe ms. en la Biblioteca de la misma Academia de San Fernando. Como Consiliario de este instituto coadyuvó a su prosperidad cuando fué Oficial de la Secretaría de Estado y tuvo a su cargo el negociado de las Academias. Falleció en Murcia, su patria, cuatro años hace (1796), con general sentimiento de los artistas y de los que conocían la bondad de su corazón (1).”

No menos interesante es la “dulce memoria” que de él hace el doctor don Juan Lozano en su *Bastitania y Contestania* bajo los términos siguientes:

“Pintar un murciano erudito (dice), dedicado, aunque secular, a la Historia Eclesiástica, Sagradas Letras y Moral cristiana, por los mejores escritores de España, Italia y Francia; adornado con el gusto de lenguas, no ya precisamente latina, sino Italiana, francesa y otras (a quien debemos el honor de ser discípulo suyo en la primera); cultivado igualmente en la historia profana

(1) En el libro 10 de Mortuorios del archivo parroquial de San Nicolás de Murcia, al folio 110, se halla registrada la siguiente partida: “En la Ciu.d de Murcia, en dos días del mes de Dbre. de mil setecientos novt.^a y seis ã. murió en esta Parroq.l de S.r S.n Nicolás de Bari y se ent.^o al día siguiente en ella D.n Diego Justo Rejon de Silva y Barciela, Cavallero del Hábito de S.n Juan, marido de D.^a Felipa de la Rosa Marquesa de Real Clemencia: Recibió el S.to Sacram.to de la Extremaunción; otorgó y dió poder para testar a la dha. D.^a Felipa de la Rosa su muger; su fha. quince de junio del año pasado de mil setecientos nov.ta y cinco ante Juan Matheo Atienza Ess.no. del Num.^o y Juzgado de esta dha. Ciu.d y p.^a que así conste lo firmé.—D.n Pedro de Peralta y Ortega.”

¿Podrán, acaso, ser uno mismo, que tal vez en la confirmación variase su nombre de Antonio por el de Justo, o al contrario, aunque después en sus obras siguiese poniéndose don Diego Antonio?

La verdad es que no deja de haber alguna rara coincidencia en que ambos Diegos Rejones de Silva muriesen en el mismo lugar y año.

como en la Mythología; brillante en su número poético, cuyas producciones han visto la pública luz, aunque no todas; caer estas cualidades hermosas sobre un talento decididor, lleno de ocurrencias tan felices como jocosas; dibuxar así un Murciano, es dar el prospecto de don Diego Rexon de Silva.”

Sus principales obras, pues, ya originales, ya traducidas, son:

1.^a El Tratado de la Pintura por Leonardo de Vinci, y los Tres Libros que sobre el mismo arte escribió Leon Bautista Alberti: Traducidos e ilustrados con algunas notas por don Diego Antonio Rejon de Silva, Caballero Maestrante de la Real de Granada, y Académico de honor de la Real Academia de San Fernando. Con superior permiso. En Madrid, en la Imprenta Real, MDCCLXXXIV.

En 4.^o mlla. de xviii-266 págs., más 6 hojas al principio sin numerar.—Signs.: a-b: A-Nn.—Bella lámina representando la musa de la pintura.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria al Infante don Gabriel de Borbón suscrita por el Traductor.—Prólogo del mismo.—Índice.—Vida de Leonardo de Vinci escrita por Rafael Du Fresno.—Texto, con láminas en él intercaladas.

2.^a La Pintura. Poema didáctico en tres Cantos. Por Don Diego Antonio Rejon de Silva, del Consejo de S. M. su Secretario, Oficial de la Primera Secretaría de Estado y del Despacho; De la Real Academia de las Artes. (Cita tomada de la *Empresa II de Saavedra Fajardo*.) Con licencia: En Segovia: Por Don Antonio Espinosa de los Monteros. Año de 1786.

En 4.^o—135 págs. (87 el poema), más 5 hojas de principios sin numerar.—Signs.: (-:- a-r.—Portada.—V. en b.—Erratas.—Prólogo.—Argumento.—Texto.—Notas.

Poema en que su autor recogió los preceptos que se encuentran en los mejores autores, y en donde se explican los elementos del arte a que se refiere con la mayor sencillez y claridad. Divídese, como se indica en la portada, en tres cantos. En el primero trata del dibujo, que recomienda como la parte más principal de la pin-

tura, exponiendo las diferencias de la figura humana, según la edad, sexo y estado, y conforme también a las alteraciones que al semblante imprimen las pasiones del alma, después de lo cual, hablando del bello ideal, dice que debe estudiarse en algunos cuadros notables y en las estatuas griegas y romanas, concluyendo por prescribir la acertada de los estudios del antiguo y del natural. En el segundo se explican las reglas de la composición, ilustrándolas con algunos ejemplos de imágenes de la Historia de España, y se diserta sobre la variedad en la expresión, sobre el partido o colocación de los pliegues, de las ropas, del traje y adornos, del contraste en las actitudes, de los retratos y de los países. Y en el tercero, que dedica a la parte del colorido, trata de los primitivos colores, de la mancha, del claro-oscuro, de las tintas y medias tintas, del diferente colorido que exigen los rostros, según la edad, sexo o situación, y últimamente se concluye exponiendo los varios modos conocidos de pintar, los distintivos de las escuelas y las perfecciones de las mismas.

3.º Diccionario de las nobles artes para instrucción de los Aficionados, y uso de los Profesores. Contiene todos los términos y frases facultativas de la Pintura, Escultura, Arquitectura y Grabado, y los de la Albañilería o Construcción, Carpintería de obras de fuera, Monte y Cantería, &c. con sus respectivas autoridades sacadas de Autores Castellanos, según el método del Diccionario de la Lengua Castellana compuesto por la Real Academia Española. P. D. D. A. R. D. S. —Con licencia: En Segovia: En la imprenta de D. Antonio Espinosa. Año de 1788.

En 4.º—217 págs., con 3 hojas más de prelims. sin numerar.—Signs.: (-:-) A-Dd.—Portada.—V. en b.—Prólogo.—Abreviaturas que llevan los artículos de este Diccionario.—Texto.

4.º *Compendio del arte de la Pintura de Palomino.*

Ms. ya citado; y últimamente varias poesías, de las cuales se han publicado algunas en el tomo LXVII de la Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneyra.

Ahora bien, y como ya estas obras son harto conocidas de todos, vamos nosotros, para dar una muestra del estilo y gusto literario de su autor, a copiar un discurso suyo pronunciado ante la Real Sociedad Económica de Murcia, de que fué individuo y dignísimo censor en 1794, y publicado en el *Correo Literario* de la misma ciudad, en los días 16 y 20 de diciembre del dicho año.

Su título es:

“Breve Discurso, que para abrir la Junta general que celebró la Real Sociedad Económica en el día de San Carlos de este año, dixo su Censor Don Diego Rejon de Silva, Caballero de la Orden de San Juan, y Secretario que fué de S. M. y Oficial de la Primera Secretaría de Estado.”

Y dice de este modo:

“SEÑORES. La Sociedad Patriótica de esta Ciudad, repite hoy la repartición de Premios acostumbrada, con el consuelo de ver que prosperan, aunque a pasos lentos, así la instrucción de los Niños en la Doctrina Cristiana, y primeras letras, como en el Dibujo, Aritmética y Geometría, Artes precisas para dar la debida forma a todas las cosas materiales que necesita una ciudad culta. Con esta ocasión se han solido oír en este concurso muchos Discursos alusivos al objeto del día, escritos por plumas acostumbradas a componer Oraciones elocuentes notoriamente aplaudidas del público inteligente. Hoy no es día de oír más que unos deseos puramente patrióticos, y sencillamente expresados, que explicará este breve Discurso; en el cual pintaré (siguiendo el ejemplo de Homero y de Jenofonte, aquel cantando en el más sublime poema de las proezas que deben hacer los Héroes, y éste refiriendo las cualidades de un Príncipe perfecto en la persona de Ciro) lo que puede

esperarse de una Sociedad Patriótica, compuesta de individuos ilustres, instruidos, celosos y amantes de la Patria para procurar con la protección del Superior Gobierno fomentar la educación popular a fin de que aun la más ínfima plebe sea ejemplo de aplicación y moderación: las Artes se fomentan y se aprenden por principios fundamentales, y no por mera práctica; y pueda resultar de todo un buen gusto general, que adviertan los forasteros, cuando vengan o pasen, y al mismo tiempo atender a otro objetos, tomando el ejemplo de aquel Cuerpo Vascongado, que dió el primero ideas de una Sociedad y ha establecido tantas cosas buenas: sobre todo el Colegio para instrucción y educación de la noble juventud. Ya ha dado la Sociedad el proyecto del establecimiento de las Escuelas de Primeras Letras, con la obligación de enseñar los Maestros gratuitamente a los hijos de los pobres; exponiendo con la mayor exactitud el celo de nuestros dignos Párrocos el número de niños pobres de cada distrito, y calculando las gratificaciones de los Maestros, y el método que se ha de llevar en la enseñanza; y aguarda que el Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad, vista la representación presentada, coadyuve con su autoridad a realizar el proyecto de la educación. Se mandó arreglar las Ordenanzas de los Artesanos, comisionando a la Sociedad para esto; y se aguarda que después de un maduro examen se establezcan los estatutos; de modo que los efectos hagan conocer lo bien que aprenden y ejercen los artesanos sus respectivas artes y oficios. ¿Cómo causan tanto gusto aun a los más ignorantes todas las manufacturas inglesas? ¿Aquella proporción que tienen todas las cosas que manejamos de tijeras, navajas, etc., y los muebles que suelen venir, que sirven para el ornato de las casas de los poderosos, y la forma adaptada y elegante que dan a todo lo que sale de sus manos? ¿En qué consiste esta superioridad y este gusto exquisito que se advierte? En que desde el sastre hasta el zapatero, corriendo todos los oficios, saben dibujar, y no pueden ser maestros si no dan pruebas de esto. Dejo a la consideración de la Ciudad si es necesario tomar con ardor este empeño. Con mucho gusto ve ya la Sociedad que muchos artesanos y sus hijos acuden a la escuela de dibujo, y se instruyen para ser capaces de ha-

cer, ya con metales, ya con maderas, lo que les mandan, arreglando su forma a la belleza del dibujo, y proporción que admite, según lo que sea; pero siempre es preciso que imitemos el sistema de los ingleses para hacer general la aplicación que advertimos en algunos. De estos y de los demás artefactos, como tejidos de seda, algodón y lino, con que nos admiran las fábricas extranjeras, espero que irán cuidando todos los Socios, reuniéndose íntimamente para proteger al que tiene habilidad para que gane y enseñe, sin que le perjudiquen los obstáculos que ponen los que no saben o no quieren trabajar bien, a fin de que no prosperen otros. Empero es menester que la parte sublime de los ciudadanos, cuyas cunas ilustres, bienes y educación les proporcionan medios de propagar estas cosas, se unan a la Sociedad para ocuparse en objetos tan dignos de su fomento, para bien del pueblo. ¿Y cómo pudiéramos inventar un medio para inspirar desde la adolescencia a los hijos de los Caballeros y parte escogida de esta ciudad estos deseos y este gusto de contribuir, en siendo grandes, a la felicidad pública?

“Yo creo que imitando a la Sociedad Vascongada en lo principal del objeto, podría toda la gente principal tener para sus hijos una Escuela de educación y altura de ingenio, si juntándose una especie de Academia de Caballeros instruídos, con Estatutos adaptados, acudiesen a un sitio determinado tres o cuatro días a la semana, pagando entre todos algunos maestros de lenguas vivas, y aun doctas, para que allí diesen lección a todos los Jóvenes hijos y parientes de los Caballeros Académicos; los cuales por alternativa deberían componer Discursos sobre las obligaciones de un caballero para inspirarles honor en los pensamientos, decoro en las costumbres, porte y arreglo en su conducta; y en fin, todos los requisitos de un alma noble. En la sala destinada para esta Academia se irían juntando Mapas, Globos y Esfera para tomar conocimiento de la posición del Mundo, y una escogida porción de libros de buen lenguaje, y elegante castellano, para que todos los jóvenes se acostumbraesen a la pureza y propiedad de su idioma, y otros de Filosofía Moral, Historia, Anticuaria, Bellas Artes, Poesía y todo lo que llamamos Humanidades. De este modo insensiblemente estaría la Juventud

ocupada y divertida dignamente, sin ocasionar más gasto que el que cada padre hace por sí en procurar la educación de sus hijos, sin guardar método. Serian después dechado y ejemplo de finura, decoro y buena crianza, acompañada de la competente instrucción que debe tener un caballero para gobernarse debidamente en el trato general de las gentes, en el manejo de su casa cuando lleguen a ser padres de familia, o en los empleos que su inclinación y mérito les alcancen.

"Estos son los deseos que me inspira el celo de Socio, el afecto que debo profesar como buen Patricio a esta ciudad, que no se sabe si es más fértil en producir sabrosos frutos de la tierra, o en nacer ingenios vivos, perspicaces, admirablemente dispuestos para todo género de instrucción y adorno de su natural y sobresaliente talento. Dije. Y concluyo con una sentencia de Aristóteles en el Libro segundo de la Etica. *Educati, filii, siquidem recte a parentibus, per Sanctos et Justus mores boni evadent*. Pero mejor viene lo que dijo nuestro compatriota don Diego Saavedra en sus *Empresas políticas*: *La segunda obligación de los padres, es la enseñanza*. No es menos importante el ser de la Doctrina que el de la Naturalza."

Nuestro don Diego Rejón de Silva, que por sus indisputables talentos y recomendables méritos logró obtener los altos puestos y distinciones que quedan mencionados, fué, pues, sobresaliente aficionado a la Pintura, preceptista de este arte, gran conocedor y aun, en ocasiones, maestro de lenguas, apreciable poeta, aventajado orador y hombre, en general, de grande instrucción; y de sus obras existen ejemplares en la Biblioteca Nacional. También se conservan todas en la abundante librería de nuestro amigo el señor Conde de Roche.

RELUZ (Fray Francisco).

Padre Minorita de la Provincia de Cartagena, natural de Pozo-Rubio, en la Mancha, donde nació hacia los postreros años del siglo XVI (1585 a 1590 próxima-

mente). Desde muy joven despertó en él la vocación por la vida del claustro; y habiendo profesado en la Regla observante de San Francisco, hubo muy pronto de obtener los más señalados y preferentes cargos. Después de aplicarles sus Prelados al estudio de las artes y ciencias, y ya terminadas sus Secciones profesionales en el convento de Alcázar de San Juan, eligieronle Definidor de la Orden, instituyéndole al propio tiempo Lector de Teología escolástica con destino al convento de la ciudad de Murcia, donde "así en la Filosofía, como en la Teología (dice el padre Ortega en su Crónica de dicha Provincia), sacó grandes discípulos". Nombráronle después Ministro provincial, y "habiendo finalizado loablemente su gobierno, retiróse a vivir al devotísimo convento de Nuestra Señora de las Huertas de la ciudad de Lorca, trasladándose luego al solitario y célebre de Santa Catalina del Monte", a una legua de la de Murcia, en cuyo retiro hallándose, sucedió el caso extraño y nuevo hasta entonces de que "habiendo presentado el señor Felipe IV para el Obispado de Viseo... al Ministro General de la Orden, que lo era el Rmo. P. Fr. Bernardino de Sena, lusitano de nación, solicitó éste quedarse, al mismo tiempo que con la dicha mitra, con el gobierno de la Religión, como con efecto pudo conseguirlo por algún tiempo... Y en esta ocasión, pues, trabajó el M. R. P. Reluz un MEMORIAL discretísimo, erudito, nervioso y fuerte, y lo presentó al dicho Señor Felipe Cuarto, poniéndole de manifiesto *eficacísimamente* por varios medios la incompatibilidad de las dos Dignidades o Empleos... y concluyendo con una *Peroracion* al mismo católico monarca", como prueba, al parecer, o ratificación de la fuerza de los argumentos empleados. "Este Memorial fué impreso en 30 folios."

Hasta aquí el padre Ortega. Nada más nos dice acerca del verdadero título del citado *Memorial*, ni del lugar y año de su impresión, que tal vez no los tenga. Por lo que a nosotros respecta, parécenos haberlo visto y consultado en algún tiempo; pero no recordamos dónde ni cuándo. Tal vez no teníamos todavía pensada la composición de esta obra, y no se nos ocurrió quedarnos con el oportuno apunte, o tal vez se nos haya extraviado, si es que entonces lo tomamos.

Murió el padre Reluz, después de largos años de residencia en Murcia, en el convento de San Francisco de dicha ciudad por el mes de mayo de 1636.

REQUENA (Bachiller Alonso de).

Presbítero, natural de la villa de Lezuza, e ilustrador de su patria, según se llama el mismo en la portada de la siguiente obra suya:

Venida del Apostol San Pablo a España y predicacion en ella, y como estuvo en Libisosa (oi Lezuza), su fundacion y antigüedad, y martirio de San Vicente y Leto, hermanos, patrones de ella y naturales de Toledo. Escrita por el Bachiller Alonso de Requena, presbítero, natural de la dicha, ilustrador de su patria.—Madrid, imprenta de María de Quiñones, 1647.

En 4.º

Obra de la cual dice el señor Muñoz y Romero que está escrita en vista de los falsos cronicones y de cuanto han dicho sus comentadores, pero que tiene alguna que otra noticia que puede aprovecharse para la historia de la villa.

RÍOS (P. José de los).

Poeta murciano de principios del siglo XVIII. No tenemos de él más noticias sino que fué estudiante teólogo en el fa-

moso Colegio de San Esteban de la Compañía de Jesús de la Ciudad de Murcia, y autor del *Poema Castellano en variedad de metros* (sobre) *la heroica vida del Beato Juan Francisco Regis*, de que en otro lugar haremos mención.

Consta el poemita de 786 versos de diversas medidas, con efecto, algunos de los cuales se compusieron para ser cantados. Son casi todos de muy escaso mérito, por lo que no nos detenemos en su examen. Por vía de muestra, sin embargo, vamos a trasladar a continuación los siguientes, tomados del principio del poema:

Suspende, dulce voz, prisión del viento,
de tus confusos ecos la armonía,
mientras traslada Apolo a mi instrumento
la acorde bien templada melodía;
a los desmayos de mi voz, su aliento
Euterpe anime y suene en este día
la voz, y el plectro del castalio coro
por cuanto gira el sol sus líneas de oro.

No anhela a mucho mi furor ardiente
si al héroe grande, cuyas glorias canto,
con ambicioso giro, reverente,
la fama le acredita como santo;
es Juan Francisco Regis, de quien siente
ser corto su clarín a nombre tanto;
y nada decir puede que os asombre,
que todo lo publica con su nombre...

Véase en nuestro *Catálogo de Impresos en Murcia, Relación de las Sagradas Solemnnes Fiestas...*, etc.

RIQUELME BARRIENTOS (Don Martín).

Noble caballero murciano, de las linajudas familias de los Riquelmes y Balibreras, apellidos de sus padres, que lo fueron don Lorenzo Riquelme y doña Isabel de Arroniz Balibrera. El tomar por segundo apellido el *Barrientos*, dejándose el Arroniz Balibrera, debió, sin duda, ser por razón de expreso mandato de alguno de sus antecesores, al tomar posesión de algún vínculo, tal vez del fundado en 1596 ante la fe del escribano Diego de los Ríos por otro don Martín Riquelme Barrientos, fallecido en dicho año, y tío o abuelo,

según parece, del segundo. Este casó en segundas nupcias con doña Francisca Alemán y Sandoval, y en ella hubo a doña Isabel Riquelme y Alemán, esposa que fué luego del ilustre caballero don Fernando Valcárcel, padres ambos de don Francisco Valcárcel Riquelme... (1).

Murió nuestro don Martín en 1656, habiendo otorgado su testamento en 28 de mayo del mismo año.

Ahora bien (y aunque no lo sepamos de una manera positiva), entre los varios Martínez Riquelme con que hemos tropezado, suponemos que éste (único de entre ellos cuya edad de florecimiento puede ajustarse bien a la del primer tercio el siglo XVII) debe ser el autor de la obrita titulada:

“Avisos a Luis XIII.”

De que tan ligeramente o por encima nos habla nuestro docto paisano don Pedro Díaz Casson en su excelente libro (pág. 122) titulado: *Serie de los Obispos de Cartagena, sus hechos y su tiempo*.

RIQUELME DE MONTALVO (Don Rodrigo).

Poeta murciano de principios del siglo XVII, y de quien sólo conocemos una breve composición poética en alabanza del ya citado libro de *Honras y Obsequias* (al Rey Don Felipe III), publicado en Murcia por Alonso Enríquez en 1622.

Véase el mismo en nuestra *Sección de Impresos en Murcia*.

RIQUELME Y SALAFRANCA (Don Justo).

Natural de Cartagena, de ilustre y nobilísima familia. Hablando de él el señor

Vicent (págs. 735 y 36 de su *Biblioteca histórica de Cartagena*), dice:

“Encontrábase a la sazón (1797) don Justo Salafrañca de Procurador general o Síndico de la Ciudad, íntimo amigo del señor Vargas Ponce, y aprovechando éste tan especialísimas circunstancias, escribió a aquel en forma de CARTA la más cumplida defensa que hasta entonces se había hecho, a fin de coleccionar las piedras antiguas que se encontraban dispersas y abandonadas con notorio perjuicio de la cultura y gravísimo olvido de su primitiva historia.

“El señor Vargas Ponce sostenía, y con razón, que tal empresa era *honrosa, útil, haccedera y necesaria*, apelando al patriotismo del señor Salafrañca para que la adoptase, acalorase y llevara a efecto. El Ayuntamiento, a propuesta suya, así lo acordó, recibiendo como Síndico el encargo de cumplimentar aquel acuerdo, para lo cual dirigió el mismo señor Salafrañca EXPOSICIONES a los excelentísimos señores Capitán general del Departamento y Gobernador militar de la plaza, así como al ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis para que se sirvieran permitir y autorizar la extracción de las piedras antiguas que se encontrasen soterradas en los edificios de sus respectivos mandos y jurisdicciones, debiéndose al señor Vargas Ponce, como iniciador, y al señor don Justo Salafrañca, como coleccionista, el gran número de piedras y lápidas antiguas que se conservan en las paredes de la galería y escalera principal de nuestras Casas Consistoriales.”

Conocémosle como autor de un *Dictamen sobre la salud de Cartagena*, que se conserva manuscrito en la Academia de la Historia.

Véase *Riquelme Salafrañca* en nuestra Sección de Manuscritos.

RIQUELME Y TOGORES (Don Joaquín).

Nobilísimo caballero natural de Murcia. Figura en la *Justa poética* celebrada en dicha ciudad con motivo de la canonización de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka como autor de una composición poética, de bien escaso mé-

(1) Constan algunas de estas especies en el *Manifiesto Jurídico* formado por nuestro don Alonso José Camacho, en contra de don Francisco Vicente de Paz, quien como marido de doña Isabel Valcárcel pretendía el derecho al Patronato de la Capilla del Santo Cristo de la Catedral de Murcia, documento impreso en dicha ciudad, y de que en lugar oportuno nos ocuparemos.

rito, por cierto; razón por la cual la omitimos.

Véase *Rueda Marín* en nuestro *Catálogo de Impresos en Murcia*.

RIVERA (Padre Jerónimo de).

Religioso del Instituto de San Ignacio de Loyola. Tráelo Jacinto Polo de Medina en la tercera de sus *Academias del Jardín* entre los ingenios hijos ilustres de Murcia.

ROBLES CORBALÁN (Don Juan de).

Fué natural de la villa de Caravaca, y desde sus primeros años sumamente afecto al estado eclesiástico y al servicio de Dios en las cosas que se refieren al culto divino. Desde luego empezó por mostrar muy claro ingenio, en vista de lo cual sus padres decidieron a darle una educación conveniente, seguros, como podían estarlo, de que él secundaría bien pronto sus esfuerzos. Así, con efecto, hubo de suceder. Con un éxito extraordinario y con aplauso de todos sus maestros, estudió primero Humanidades, luego Filosofía, y después Sagrada Teología, en cuya facultad obtuvo con gran lucimiento el grado y título de Licenciado. Durante sus últimos cursos fué elegido algunas veces por sus maestros para regentar sus cátedras en las faltas o ausencias de los mismos; y como hubiera de desempeñar este cometido a satisfacción de todos bien completa, comprendiendo él que si se graduaba de Doctor sería desde luego designado para el cargo de profesor, cosa que, en verdad, no le halagaba, por llamarle su inclinación hacia el árduo ministerio del verdadero sacerdote operario en la viña del Señor, tuvo a bien dejar su carrera sin aquel ornamento, y ya ordenado de presbítero, y obtenidas de su Prelado las necesarias licencias para celebrar, confesar, predicar y aun para suplir a los párrocos

en los casos en que a éstos les pareciera conveniente, sólo pensó en consagrarse, como lo hizo, al más estricto cumplimiento de sus sagrados deberes, con gran provecho de las almas y siempre sus miras puestas en la mayor gloria de Dios. Cuéntase también que amigos y admiradores suyos hubieron de proponerle muchas veces el que pidiera algunos de los cargos eclesiásticos que estaban vacantes, en razón a lo cumplida y satisfactoriamente que hubiera podido desempeñarlos; pero que él no sólo no quiso nunca acceder a tales instancias, sino que, por el contrario, hubo de renunciar repetidas veces las propuestas, en que, sin procurarlos, fué indicado para diversos beneficios, no habiendo habido nunca medio de apartarle de su propósito; propósito que parecía fundado, y lo era en efecto, en una completa abnegación, que le indujo a rehusar siempre aun aquello que por escala hubiera podido pertenecerle. De aquí que, no obstante la mucha instrucción, los singulares méritos y sobresalientes talentos de que estaba adornado, nunca pasara de simple sacerdote, desde su ingreso en tal estado hasta su muerte, cuya fecha ignoramos.

Como escritor, nuestro don Juan de Robles fuélo indudablemente de notables alcances, bastante erudito y de no común entendimiento, cualidades todas que supo unir a un bello gusto de estilo por su sencillez y adecuación a las materias de que hubo de tratar. Su historia de la Cruz de Caravaca, sobre todo, llegó a inmortalizar su nombre, por ser obra de las primeras que sobre el particular se escribieron, y en donde, al buen criterio con que fué dictada, únese la circunstancia de no consignarse en ella ni vulgaridad ni cosa que no se halle comprobada con el testimonio de respetables autoridades.—Dejó, pues, escritas:

I.^a "Historia del misterioso apareci-

miento de la Santissima Cruz de Caravaca, é innumerables milagros que Dios N. S. ha obrado y obra por su devocion, dividido en dos libros. En el primero se trata de su divino aparecimiento, y en el segundo de sus milagros, compuesta por el licenciado don Juan Robles Corbalan." Madrid, por la viuda de Alonso Martín, 1614.

Obra que fué inmediatamente traducida al latín por el padre jesuíta Melchor Treviño, publicándola luego bajo el siguiente título:

"Historiae Crucis Caravacensis, Joannis de Robles Corbalan, Compendium." —Augustae, 1619.

Hablando de la misma, dice el moderno autor anónimo de la Historia de Caravaca:

"Interesado este historiador, como todos, en afianzar con los mejores datos su obra; y deseoso al mismo tiempo de magnificar el solemne día y año en que se dignó visitar la Santa Vera-Cruz a Caravaca y habitar con sus moradores, no omitió diligencia alguna por costosa que fuese, para realizarlo; así fué que enderezando su rumbo por el camino más cierto y seguro, acometió la grandiosa y nunca bien alabada empresa de buscar éstos en los monumentos árabes que tenían relación con el suceso, y que existían en la capilla donde ocurrió al tiempo que él escribió su historia... Trasladó e hizo copiar los insinuados monumentos con sus inscripciones arábigas; las mandó para su exposición al maestro Miguel de Luna, intérprete de S. M.; y, por consiguiente, logró cuanto podía apetecer y cuanto era análogo para perfeccionar su obra..."

2.^a "Grandezas del Reyno de Murcia."

Véase *Robles Corbalan* en nuestra Sección quinta.

Los escritos del señor Robles Corbalán pasaron a su pariente don Joaquín Saurín y Robles, literato murciano, de quien nos ocupamos más de una vez en esta obra; y estaban en la biblioteca del difunto don

Alejo Molina y Saurín, vizconde de Huerta.

ROCAMORA Y TORRANO (Don Ginés de).

Natural de Murcia, y no de Orihuela como gratuitamente afirma Fuster siguiendo a Martínez Paterna. Así lo indica Cascales, así lo dice Polo de Medina en su breve apología de ilustres hijos de Murcia inserta en sus *Academias del Jardín*, y así lo hallamos irrecusablemente probado con palabras del mismo don Ginés, quien, hablando del rey don Alonso el Sabio, dice en los folios 10 vuelto y 11 de su *Esfera del Universo*:

"...Por donde mereció el nōbre q̄. tēdra para siēpre de Sabio, cuyas entrañas y corazón mado sepultar en la muy noble y muy leal ciudad de Murcia *mi amada patria*, para argumēto del entrañable amor que la tuuo, por la grande fidelidad q̄. le guardó, y guardará siempre a sus Reyes... Está pequeña digression se me perdone, que por aludir a la materia de que tratamos, y por ser de *mi patria* (que con justa razon merece ser amada de sus naturales) se me puede sufrir."

Fué nuestro don Ginés hijo de don Jaime de Rocamora y de doña Luisa Saorín, natural aquél de Orihuela y ésta de Murcia. En el año de 1567, don Luis de Peñaranda, noble caballero de dicha última ciudad y cercano pariente de nuestro Rocamora, fundó a su favor un mayorazgo o vínculo de todos sus bienes, con la condición que había de contraer matrimonio con una de sus tres sobrinas, doña Ana Riquelme, doña Luisa Pagán o doña Juana Pagán: mas parece ser que al tiempo de tomar posesión de dichos bienes, eran ya de edad algo avanzada estas señoras, por lo que, y habiendo todas renunciado al enlace con don Ginés, bien fuese espontáneamente, o bien a instancias o por sobornos del mismo, puso pleito a éste un tal don Roque Celdrán y Peñaranda, como uno de los llamados al referido vínculo.

lo; pleito que al fin, y merced, sin duda, a las altas influencias de que gozaba Rocamora, hubo de ganar en última instancia y por sentencia de revista (1). Casóse entonces con doña Inés de Guzmán Cascales; y fué por este tiempo, a lo que sospecho, cuando debió obtener el título de Regidor perpetuo del Ayuntamiento de su patria, como asimismo, o algo más tarde, el de Corregidor del distrito de Chinchilla. En cuanto a la época de su cruzamiento como caballero del hábito de Santiago, nada podemos aventurar, pero creemos que sería después de 1591, en que pasó a Madrid en calidad de Procurador a Cortes por el reino de Murcia. Y decimos en 1591, porque en 1598, año en que aparece visto y aprobado su famoso libro de *La Esfera*, dice en su final el mismo que llevaba siete de residencia en la Corte. Suponiendo ahora que en la dicha fecha de este nombramiento contara con la edad de cuarenta años, podríamos bien fijar el de su nacimiento hacia 1550 ó 1551.

Por este tiempo, y en cuanto las obligaciones de su nuevo cargo se lo permitían, dedicóse a enseñar en su casa la ciencia de la esfera y alguna parte de la filosofía natural, logrando sacar excelentes maestros de sus discípulos y adquiriendo por ello muy alta y merecida fama de hombre docto y peritísimo en toda clase de disciplinas, como así terminantemente nos lo da a entender Lope de Vega al llamarle en el libro V de su *Arcadia*, *varon universal en ciencias*.

También parece que asistió a la Real Academia de Matemáticas que Felipe II tenía establecida en su palacio, a cuyas lecciones concurrían de continuo grandes personajes, como el Conde de Puñonrostro, el Marqués de Moya, don Bernardino de

Mendoza y otros muchachos caballeros, regentando las cátedras del doctor Ferrufino, el licenciado Juan Cedillo, Juan Angel, Pedro Rodríguez Muñiz y el capitán Cristóbal de Rojas.

Asimismo hubo de desplegar sus talentos en las Cortes de Castilla, probando en ellas elocuentemente su firme adhesión al trono de España, su fidelidad grande hacia su monarca Felipe II, y su amor y entusiasmo hacia la religión católica y hacia el honor y nombre españoles, como puede verse por uno de sus discursos no ha mucho publicado en el tomo XII de las *Actas* de dichas Cortes.

“Don Ginés de Rocamora y Torrano (escriben los editores del tomo décimoséptimo de dicha colección), pronuncia uno de los discursos más curiosos y también más vehementes entre los que se leen en las actas de la presente legislatura (1592 a 1598). Del texto de esta oración se infiere que don Ginés de Rocamora es representante en las Cortes del elemento ortodoxo exaltado de la época, pues cuando la mayoría de los Procuradores se excusan de votar un nuevo servicio, buscando la mejor forma de suplicar al Rey que cese en las guerras que está sosteniendo, Rocamora se aparta de la opinión de todos, declarándose partidario ardoroso de la lucha contra Francia; pues Dios hizo poderoso al Rey para que sirviera de amparo y defensa de los católicos. No hay que retroceder en esta obra porque el país se halle sin substancia, dice el Procurador, que Dios para ello *descubrirá nuevas Indias y cerros de Potosí y minas de Guadalcánal, como los descubrió a los Reyes Católicos*, porque tomando a Granada, *excusaron a los cristianos la mala vezindad con los moros*. Pinta con terribles colores la situación en que quedarían los católicos de Francia si vencieran los herejes y encarece la utilidad de que Felipe II ponga en el vecino reino un monarca católico, y amigo suyo para facilitar la conquista de Inglaterra y Escocia, *perverso seminario de herejías*, donde gobierna una *Papisa, perversa maligna reina*. Pasa a investigar las causas de la pobreza en que se halla la nación, y las encuentra en gran parte en los excesos que cometen las

(1) Hállase manuscrita al final del ejemplar impreso del referido pleito, que poseemos. Véase el mismo en nuestra Sección cuarta.

personas, saliéndose de su condición en vestir y comer, y en los labradores, dedicando a sus hijos a pajes y a lacayos: en el comercio extranjero, que inunda a España de chucherías; en la vagancia de tanto hidalgo; en la larga relación que hace de los pecados públicos; en la corrupción de la curia, etc., etc. Termina don Ginés su peroración insistiendo que no se suplique a S. M. cese en las guerras comenzadas, y muy particularmente con la que sostiene con Francia, antes bien animándole para que las prosiga, aunando los ejércitos y proveyéndolos de más copia de gente, y que se le suplique remedie los excesos y pecados que tiene señalados."

El discurso, con efecto, es curiosísimo, de entonación fogosa y eminentemente patriótico. He aquí algunos de sus párrafos, a que hacen alusión los referidos editores:

"Por hauer entendido que los votos de muchos caualleros deste Reyno van encaminados a que se suplique a su Magestad se sirva de excusar por agora las guerras, particularmente la de Francia, y retirarse della, y ser yo de contrario parecer, como lo soy, diré las causas que a ello me mueven, y discurriré, satisfaziendo a todas las partes de la proposicion, conforme a lo que alcanza mi entendimiento.

"Lo primero, en lo que toca a la guerra de Francia, digo que no sólo no conviene cesar y retroceder su Magestad della, pero que es congruentísimo, muy necesario y forzoso cometerla y acauarla: Porque haviéndole hecho Dios nuestro Señor tan poderoso Príncipe y cristianísimo, y juntamente tan saúo, obligacion tiene con estas partes y con otras muchas de que está dotado, patrocinar su Iglesia, y amparar y defender los católicos que hay en ella... Los cristianos de Francia, oprimidos y vexados de los hereges, han acudido a pedir favor al protector de la cristiandad, que es el Rey nuestro Señor, al qual casi lo pueden pedir por justicia, pues para eso lo hizo Dios tan gran señor y tan gran cristiano... Si por no ser favorecidos, los católicos viniesen a acauar, o a estenderse y dilatarse más las heregías, sería culpa de su Magestad, porque el que no favorece pudiendo, ese mata... Si esto es defender la causa de Dios, como lo es, no hay para qué dejarlo por imposibili-

dad, que él dará sustancia con qué, y descubrirá nuevas Indias y cerros de Potosí y minas de Guadalcanal, como los descubrió a los Reyes Católicos de gloriosa memoria, que por quitar los hereges de entre los cristianos y excusar la mala vezindad de los moros, ganándoles el reyno de Granada, les descubrió en su tiempo tantas riquezas con que estos reynos estan tan ilustrados y enriquecidos... La mayor causa del daño de aquel reyno ha sido por las malas vezindades que ha tenido, que casi por todas partes ha estado rodeado de hereges, y así nos importa estorbemos los malos vezinos, pues vemos que ha pocos días que quinientos hereges, licenciosa y temerariamente quisieron entrar en nuestra España, a los quales don Alonso de Vargas dió el castigo de su atrevimiento... Que si por sus pecados y los nuestros fuese el reyno de Francia de hereges, de necesidad hauíamos de tener con ellos paz o guerra, sin poder dar medio entre estas dos cosas, que cada una dellas sería muy dañosa y perjudicial, y la paz, siendo cosa tan estimada, sería con ellos la peor, porque como gente tan apestada e inficionada, podía pegar a estos reynos tan cruel y dañoso contagio y enfermedad, y así, es necesario curarnos en salud, curándolos a ellos, poniéndoles freno y rigor de guerra para que apretándoles desta manera las mejillas, vengan a la obediencia de nuestra santa madre Iglesia... Por estas razones y otras muchas, la guerra que de presente su magestad tiene en Francia no se puede llamar ofensiva sino defensiva, pues quando se acude a socorrer la casa del vezino que el techo se quema, no se haze tan solamente por caridad sino por necesidad, recelándose no arruine o emprenda y queme la propia, y siendo esto así, justo es que se prosiga y se esfuerze lo comenzado, de qualquiera manera que mejor se pueda, porque si agora no se haze de voluntad, está llano y averiguado que después se ha de hazer de necesidad, con mucho mayor daño de nuestras haciendas y vidas, y aun de otras cosas peores que agora no se echan de ver ni se sufren dezir.

"Que de tener en aquellos reynos un rey católico y más siendo puesto por la mano de su Magestad, se hayan de seguir grandísimos provechos destos nuestros, es cosa sin duda. Tendríamos un honrado vezino, ami-

go seguro y fiel para qualquiera bien o mal, con quien se tuviese liga y confederacion... También sería facilitar grandemente la conquista de aquel perverso seminario de heregias, reyno de Inglaterra y Escocia, que tanto importa para nuestra paz y quietud y para beneficio de nuestra santa Sede Apostólica, pues con el más nuevo modo de heregía que se ha visto, se llama aquella perversa maligna reyna papisa, y quita y pone descomuniones a aquellos siempre descomunados de sus sequazes.

"Quanto a lo que concierne a la otra parte de la dicha proposicion, digo: que los excesos son gran causa de andar tan alcanzados estos nuestros reynos, lo qual no tiene duda, pues vemos en los vestidos, adornos de casa, comidas y otras cosas casi tanta igualdad en los oficiales como en los caualleros, y en los caualleros como en los titulados, y en los titulados como en los grandes, y finalmente nadie se regula con sus fuerzas sino con no parecer menos que el otro, cosa digna de gran remedio.

"Que haya en nuestra España tanta copia de lacayos y pages y gente vagamunda y perdida que se salen de las azadas y guardas de ganados como a ser prebendados, y no hay quien halle un mozo para labrador, ni que quiera guardar ganado, dándose todos a la ociosidad, madre de todos los vicios.

"Que no hay oficial que no quiera comer lo mejor y más caro, y vestir la seda y paño fino, y sus mugeres con vasquiñas y sayas largas de quinientos y de mill ducados, sirviéndose con vaxillas de plata y otros excesos infinitos.

"Que se permitan en estos nuestros reynos los extranjeros, sanguijuelas que chupan toda nuestra sustancia y virtud, haziéndoles grande acoxida y regalo a los que en su tierra nos hazen ir como moriscos, sin armas y si nos coxe la noche fuera de la posada, nos quitan la vida.

"Que se permitan y dexen entrar en estos reynos tantas sedas extrangeras, tantas tocas, tantos vidrios, azauaches, muñecas juguetes y, finalmente, tanta saca de dinero para tirarlo a sus tierras, y sin tener otras Indias ni haziendas, tienen sus provincias y señoríos enriquecidos y poderosos, teniendo todas estas cosas nosotros en España tan buenas y mexores.

"Que sea la causa de no hauer quien sea oficial de curiosidad, y que no haya mucha copia de oficiales de todos oficios, la ociosidad tan hija y madre de nuestra España, quién lo duda, pues ha venido a tan lastimoso tiempo, que se afrente el otro que se tiene ya por hidalgo que le nombren a su padre porque fué oficial, y se contenta a veces con no comer ni beber por no desdezir del punto de hidalgo, sustentándose con esta vanidad sin querer tener oficio.

"Que sobre todo, la mayor causa de nuestro daño está en la poca observancia de las leyes y pregmáticas que sobre esto y otras cosas tratan, y que los que las disponen para que su Magestad las confirme, y aquellos que son los que los excesos dellas hanian de castigar, sean los primeros ellos y sus mugeres a traspasallas, dexándolas con este mal exemplo derogadas y sin ninguna fuerza.

"Y que sean los pecados la causa de estar enflaquecidos, y adelgazados estos reynos, y que nos quite Dios las victorias en las guerras, el dinero que viene de las Indias, los frutos de la tierra y los temporales, la salud y otras infinitas cosas, para mí es cosa muy llana y averiguada.

"¿Cuándo se han visto en nuestra España tantos logros paliados como agora hay, tantas usuras con cambios y recambios, permitidos por nuestros pecados pero no lícitos ni cristianos, usados así por nuestros naturales como por extranjeros?

"¿Cuándo tantas mohatras usurarias, que vendiendo lo que no tienen en materia o quando parece parte, es sólo por forma, y viene a parar en quitarle la sustancia al pobre necesitado, haziéndole obligar por la mitad o terzia parte más del dinero que recieve y con excesivo salario?

"¿Cuántas libranzas salen de cambios y de otras personas, libradas sobre sí mismos y no tiene el que las da más dinero donde las envía, ni respondiente que las pague, que en el cielo, donde no entra semejante moneda?

"¿Cuándo tanta deshonestidad, tanta libertad de conciencia, tantos corredores y corredoras de torpeza y deshonestidades, y tanto trato y mercadería carnal, y tantos idólatras de ídolos de carne y sangre?

"¿Cuándo se suplió la falta de justicia con sobra de sobornos y cohechos, alcanzada por medio de escriuanos que con exce-

sos visten, comen, juegan y adornan sus casas y acrecientan haciendas y mayorazgos, olvidándose del arancel de Dios y de su Magestad, y acordándose muy de ordinario, cómo por medios extraños acauarán la bolsa del triste negociante, que por verlos tan propicios y parciales con los jueces, y por saber como saben que está su justizia en darlo quanto pide, y no pide, procura hazerlo, y viene a montar algunas vezes más la costa que el principal y lo que peor es, tantos falsarios como entré ellos hay, y destos nunca se haze castigo exemplar para el remedio y exemplo?

"Cuándo tantos testigos falsos, que es tan casi conocidos en toda la república, y de manifesto para quien los hubiere menester, teniéndose todos sus dientes en la boca, como si no hubiera ley para quitárselos y aun la vida?

"...Y así por estas causas como por otras, que por evitar prolixidad deixo de dezir, es mi voto y parecer que a su Magestad no se le suplique deje de continuar las guerras comenzadas particularmente la de Francia en favor de los católicos, antes de nuevo la esfuerze aunando los exércitos, añadiéndoles copia de más gente para que aina y con brevedad se fenezca y acaue..., etc."

Baste con lo trascrito para conocer los bellos sentimientos y ardiente patriotismo que inflamaban el alma de nuestro don Ginés. Continuando de este modo sus buenos servicios en favor de la Corona y alcanzando así por ello como por su amor a las ciencias un alto y distinguido nombre, sorprendióle la muerte en Madrid a 14 de agosto de 1612, habiendo testado ante Juan de Béjar, y recibiendo honrosa sepultura en la parroquial de San Sebastián. Su viuda, según Cascales, casó en segundas nupcias con don Juan de Toledo, caballero de la Orden de Calatrava, y en terceras con don Alfonso de Montenegro, oidor de la Chancillería de Granada, indicio bastante significativo de que no sería muy vieja, ni acaso tampoco muy entrado en años Rocamora cuando tuvo el disgusto de perderle.

Por lo que respecta a su famoso libro

de *La Esfera*, en tanta estima, y con razón, tenido en su tiempo, es sin duda alguna, como dice su aprobador, una obra *muy útil y provechosa*, a la cual sirve de texto una especie de miscelánea de Astro-nomía, Geografía política, Cronología e Historia, precedido todo de dos discursos o capítulos preliminares sobre la utilidad de las Matemáticas, y terminado por la versión castellana del libro de igual título de Juan de Sacro-Bosco, que don Ginés traduce a la letra y sin comentario alguno, apartándose en esto de la costumbre seguida por todos los autores que hasta entonces habían escrito sobre la materia, como, verbigracia, Pedro Hispano, don Pedro Ciruelo, Pedro Núñez, Pedro de Espinosa, Andrés García de Céspedes, fray Luis Miranda, Jerónimo de Chaves, Rodrigo Sáenz de Cartagena y otros, comentadores todos del libro de Sacro-Bosco y no autores de tratados originales, como sin duda Rocamora lo fué del suyo. Hállase además matizado de curiosas e interesantes digresiones, y brillan en su exposición, al lado de un orden claro y de una apreciable doctrina, un sabroso estilo y un sencillo lenguaje, tan apropiado al asunto como agradable y ameno dentro de su misma sobriedad. He aquí su descripción bibliográfica:

Sphera del Vniverso. Por Don Ginés Rocamora y Torrano, Regidor de la Ciudad de Murcia y Procurador de Cortes por ella y su Reyno. Dirigida a don Luys Faxardo; Marques de los Velez y de Molina, adelantado mayor y Capitán General del Reyno de Murcia, y Marquessado de Villena, &c. (*Escudo de armas del Mecenas*) Con privilegio. En Madrid por Iuan de Herrera, año de 1599.

En 4.º—271 hojas, más 15 de prelims. y 3 páginas de indice, al final, sin numerar (todas con orla y muchas con figuras geométricas y astronómicas; — Signs. (—) A-Mms. — Portada. — V. en b.—Lámina grabada en cobre que representa

la Astronomía. — Tasa, a tres maravedís cada pliego.—Erratas.—Privilegio real, por diez años.—Aprobación suscrita por el Dr. *Julión Ferrosino*.—Soneto de Lope de Vega.—Otro, en italiano, del licenciado Camarino.—Epigrama latino de Jerónimo Ramírez.—Otro del mismo Camarino, también en latín.—Dedicatoria a don Luis Fajardo (donde manifiesta Rocamora el trato y favor que los ascendientes de este su Mecenaz habían dispensado a los suyos por más de doscientos años, la especial estimación que él le debía y la inclinación que todos los de tan ilustre casa, particularmente el marqués don Pedro, padre de don Luis, habían tenido al estudio de la Astronomía).—Tabla de este libro.—Retrato del autor.—Prólogo al lector, donde dice, entre otras cosas...: “Cōsiderando esta verdad, y que de toda ociosidad no endereçada a este fin se nos ha de pedir estrecha cuenta (casi temblando) vine a escrúpulizar si de mis pobres estudios tenía obligación de rendir primicias: y para más asegurarme quando hallé la ocasión quise no esconder el talento en la tierra, antes con ánimo de grangeallo, y poder dar buena cuenta dél y de las ganancias, me pareció no dexar passar el poco tiempo que me sobra, que por la ocupación destas Cortes (*donde ha casi seis años que resido* por vno de los dos q̄. assistimos por procuradores dellas por Reyno de Murcia) y assí por mi gusto y deuda como a instancia de otros caualleros y personas estudiosas lehi el año passado de mil y quinientos y nouenta y seis en mi posada lo menos mal que supe la materia de sphaera y alguna parte de philosophia natural. Fué Dios nuestro Señor seruido (ayudando a mi buen zelo) que algunos oyentes de tal manera saliesen aprouechados, que podrían oy congruamente ser professores públicos, de lo que de mí en particular oyeron.”—Texto.

Empieza con dos capítulos, uno sobre las Matemáticas, y otro sobre la astrología, que bien podríamos llamar de *introducción*. En el primero de ellos léese, entre otras cosas relativas a la utilidad de la primera de dichas materias:

“...Bien conoció los misterios desta ciencia don Francisco de Bobadilla Conde de Puñoenrostro Assistente que oy es dignissimamente de Seuilla, y de otros más calificados oficios, el qual assistió a la academia real desta corte, en todas las liciones de mañana y tarde oyêdo al muy doto y versado en estas artes el doctor Ferrufino Cate-drático por su Magestad. q̄. leyó los quatro primeros libros de Velides y la materia de

sphaera con tanta claridad y demostracion q̄. lo entendieran los más rudos. Introduxo este virtuoso y loable cauallero, que en diuersas horas se leyesen ciencias diferentes por diferentes maestros, como lo hizo el Licenciado Ioan Cedillo, Catredatico que fué de estas facultades en Toledo, que leyó la materia de *senos*, a la qual assistió don Francisco Pacheco, Marques de Moya, espejo de virtud y cauallería, q̄. sabe tan expreffo estas ciencias como si hubiêra de valerse de solo ellas. Y leyó tambien Ioan Angel con su profunda ciencia, casi igual al nombre, sobre un tratado de Archimedes, *De his quae auerhatur quis*, y el Alferez Pedro Rodriguez Muñiz, la materia de escuadrones, y forma de hazellos, cō sus principios de Arismetica, y rayz quadrada, que tanto importa para los Sargentos mayores e los exercitos. Y el Capitā Christoual de Rojas leyó admirablemente de fortificación, con tanta erudicion y elegancia, qual se podrá conocer de su libro desta materia, q̄. aora imprime a cuyas liciones o casi todas assistió el valeroso y prudentissimo cauallero dō Bernardino de Mendoça, Embaxador que fué en Francia por el Rey nuestro Señor, el qual con sus ingeniosos y sutiles argumentos trahía la verdad a su punto...”

Sigue el libro de *La Esfera*, al frente del cual dice su autor:

“Este libro se diuide en cinco Tratados, en lo tocãte a Sphaera: y por no auerme seguido precisamēte comētando a Sacrobosco, como casi todos lo han hecho, pôdre a la fin deste libro el solo texto suyo, traduzido en nuestro vulgar castellano, para que sus deuotos escojan lo mejor, q̄. como a padre le reconocemos todos los professores desta facultad por superior della.”

Los dichos cinco tratados, divididos en 20, 17, 9, 3 y 6 capítulos, respectivamente, llevan por títulos los siguientes: *De la Sphaera elementar, conforme a la Filosofía natural; De la orden y composición de los Cielos, y universalmente de todo este cuerpo spherico de lo criado; De los círculos de que se compone la sphaera material; Del nacer y ponerse los signos, de la diferencia de los días y las noches y de la diuersidad de los climas; De los círculos*

de los Planetas, y causa de los eclipses del sol y de la luna.

Sigue una "Tabla de algunos lugares señalados en Europa, Asia y Africa; y el Nuevo mundo, que llaman América, y de los ríos más principales, con sus longitudes y latitudes, sacado de los Cosmographos antiguos y modernos, principalmente de Ptolomeo y de Pedro Apiano".

Sigue la "Division del Vniverso, segvn Cosmographos y Geographos antiguos y modernos: y los Reyes que hauido en España desde la creacion del mundo, hasta el nacimiento de Christo; y desde allí, hasta estaño que estamos de 1598."

Y termina por la "Sphera de Iuan de Sacrobosco": Tabla de la dicha esfera. *Colofón:* En Madrid, Por Iuan de Herrera. Año de 1599.

Las palabras del prólogo que quedan transcritas, debieron, sin duda, escribirse en 1597; pues, como al principio apuntamos, en 1598, año en que se aprueba este libro, dice en sus finales el mismo don Ginés, al folio 137 vuelto:

"...Quise poner algunas curiosidades en esta Cosmographia, y huue de dexar lo trabajado por no olvidar las de algunos lugares, que lo sintiera mucho, especialmente que ay otros libros que tratan desta materia. Y por hallarme al presente en estas Cortes, *que va en siete años q. assistimos en ellas*, me ha parecido poner en las ciudades que son cabeças de Reyno y de Prouincia, las costübres q. tienen en elegir sus Procuradores de Cortes..., etc."

Roche (Señor Conde de).

Véase *López de Oliver* (Don José Antonio).

Roda (Don Jerónimo de).

Noble caballero de Murcia, hijo de don Luis de Roda y de doña Mencía Fernández, Hablando de él escribe Cascales:

"...De Colegial del Colegio mayor de Cuenca y Cathedratico de Leyes en la Vniuersidad de Salamanca, fué proveido por Oidor de Valladolid, y despues del Consejo de Estado en Flandes, donde habiéndolo muerto el Comendador mayor de Castilla, que era Gobernador de aquellos Estados, y quedando el gobierno suspenso hasta que viniese sucesor, el dicho don Geronymo de Roda, como lo nota Herrera en el capítulo I del libro 2 de su historia general, hizo oficio de Gobernador en aquellos turbados tiempos, donde mostró su prudencia notablemente, haciendo grandes servicios a su Rey contra la furia de aquellos rebeldes, hasta que por la grande oposicion que les hacia acometieron a su casa, y le mataron un criado, y le obligaron a retirarse al castillo de Anvers. Y después quando fué don Juan de Austria por Gobernador (advierde el dicho coronista) que llevó orden de enterarse de las cosas de aquellos Estados de Don Gerónimo de Roda. El qual vino después a España, y en principio de paga de sus servicios le hizo merced el Rey Don Phelipe II, de mil y quatrocientos ducados de pension sobre el Obispado de Plasencia, y de seiscientos sobre el de Cartagena, y ultimamente le dió la plaza de Presidente de la Real Chancillería de Valladolid."

Ahora bien, nada sabemos con respecto a su calidad de escritor, pero sí que lo cita Polo de Medina entre los primeros de los ingenios hijos insignes de la ciudad de Murcia.

RODA Y FAJARDO (Don Antonio de).

Noble y distinguido caballero natural de Murcia y Regidor perpetuo de su Ayuntamiento. Por encargo del mismo, y en unión de su amigo y paisano don Antonio de Rueda Marín, trabajó un *Memorial* dirigido a Felipe V sobre los servicios prestados a la Corona por la ciudad de Murcia, y que vamos a copiar íntegro por parecernos ello materia muy conducente e interesantísima a nuestro propósito. Su título es:

"Memorial de los servicios, y symplicas que pone en la Real Consideracion de V.

Magd. la Mvy Noble y Mvy Leal Ciudad de Mvrcia (*S. membrete de Impr.*)

En fol.—10 págs.—Signs. A-E.—Portada con orla.—V. en b.—Texto.

“Señor.—Don Antonio de Roda y Faxardo, y don Antonio de Rueda Marín, Cavalleros del Orden de Santiago, Regidores perpetuos de la Ciudad de Murcia, puestos en su nombre a los Reales pies de V. Mag.^d manifiestan a V. Mag. en los exemplares y demonstraciones siguientes, los testimonios de su inmemorable fidelidad, que confirman las Historias, Reales Privilegios, que goza, y los libros Capitulares de sus Ayuntamientos, ratificados vltimamente en servicio de V. Mag. y defensa de su justa causa.

“En el tiempo del señor don Alonso el Sabio, en su tránsito al Imperio de Alemania, aviéndose levantado por Rey el señor don Sancho su hijo, siguiéndole las demás Ciudades, solas Murcia, Sevilla y Badajoz, se conservaron por su Magestad, a costa de inponderables trabajos; y agradecido, en restitution, a tan singulares finezas, concedió muchas gracias, honras y mercedes a Murcia, y el renombre de Muy Noble, añadiendo a sus privilegios antiguos los que gozava Sevilla, y que pusiera por Escudo de sus Armas, cinco coronas de oro en campo roxo. Cuyas demonstraciones confirmó en su testamento (que otorgó en Sevilla a veinte y vno de abril de mil doscientos y ochenta y quatro años) mandó que su cuerpo se enterrase en Santa María la Mayor de Murcia; y si por accidente no se podía executar, se llevasen sus entrañas, y pusiesen en la Capilla Mayor, al lado del Evangelio, y su cuerpo se quedara en Sevilla. Cuyas especiales memorias acreditan la Real estimacion de tan sabio Monarca a su fiel ciudad.

“El señor Rey Don Pedro de Castilla (Real progenitor de V. Mag.) la honró con la sexta corona de oro de su Escudo, y la orla de Castillos y Leones, en atencion a las entradas que hizo con sus gentes en tierras del Rey de Aragón; y quando conspiró contra el Reyno el Infante don Enrique su hermano (a quien siguieron la mayor parte de las ciudades) Murcia se mantuvo por su Magestad, despreciando las instancias de Infante; y agradecido a su fidelidad, la escribió desde Campezon, haziendola muchas honras y mercedes. Y sucediendole en la

Corona después de su fallecimiento (olvidando Rey, la oposicion que Murcia le hizo quando Infante) la continuó singulares privilegios, apreciando la fidelidad que tuvo a su hermano, y practicó después en su favor contra el Duque de Alencastre, pretenso Rey de Castilla; asistiendole también en las guerras contra los Moros del Reyno de Granada.

“En el tiempo del señor don Juan el Primero, concurrió con sus gentes contra Portugal, embiando para el sitio de Lisboa mucho número de ginetes, ballesteros y peones; prosiguiendo estos servicios en el del señor don Enrique Tercero, con gruessas cantidades para sostener la guerra.

“En el año de 1406, a 16 de febrero, Murcia derrotó en las cercanías de Vera, los Moros de Granada, siguiéndoles el alcance hasta la villa de Suxena. Y el Señor Don Juan el Segundo, satisfecho de su fidelidad, la encargó socorriesse al Infante don Fernando su tío, declarado Rey de Aragon, contra el Conde de Urgel; y juntando sus tropas, que se incorporaron con las del Rey Don Fernando, derrotaron a los enemigos, tomando prisionero a dicho Conde; y quedando en possession de su Reyno, despidió la gente de Murcia, confessando la debía la Corona. Y el señor don Juan el Segundo la hizo singulares honras en atencion a este servicio y al de la conquista del Marquesado de Villena, que poseía el Infante Don Enrique de Aragon su cuñado; en que se le debió quedar incorporado a la Corona Real.

“En el año de 1439, hallandose los Reynos de Castilla alterados, y muchas ciudades negadas a la obediencia, por la privança de Don Alvaro de Luna, Murcia se mantuvo en ella, juramentándose con Sevilla para defenderse a todo trance; y continuando sus servicios contra los Moros, derrotó el numeroso Exercito, que embió a su conquista el Rey de Granada, día de San Patricio, a 17 de marzo de 1452, en los campos de Alporchones; venerándole desde entonces, en agradecimiento a su visible patrocinio, por su Titular.

“Y manifestando las mismas fieles demonstraciones al señor Rey Don Enrique Quarto, y a los señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, incorporó de su orden, con sus gentes, a la Real Corona, las Ciudades de Alcaraz y Chinchilla, con las

villas de Vtiel, Almansa, Hiniesta, Hellín, Tovarra y otras, que obedecían al Marqués de Villena: por lo qual concedieron a Murcia muchas mercedes, y el nombre de Muy Leal, añadiéndole al de Muy Noble; y desposseído el Marqués de sus Estados, se reduxo a la obediencia de su Magestad.

"Quando las Comunidades contra el señor Emperador Carlos Quinto, ratificó la Nobleza Murciana su heredada fidelidad, juramentándose en la Villa de Alcantarilla, para defender a todo riesgo la justa causa de su Rey. Y aviéndose conmovido Valencia contra su Gobernador y Capitán general, para sossegar la alteracion, juntó vn cuerpo de Exército, que derrotaron los sediciosos en los campos de Gandía; y alentados con esta vitoria, se formaron en Orihuela, para passar a Murcia; cuyas tropas gobernadas por su Adelantado Mayor el Marqués de los Velez, después de varios successos, los deshizieron, dexando en paz a Reyno de Valencia; y en segura possession al Governador. Siendo testimonio de estas vitorias, las Vandas y Artillería, que hasta oy se conservan.

"En el tiempo del Señor Don Felipe Segundo intentaron los Moriscos del Reyno de Valencia unirse con los del de Granada, y levantarse con ellos contra Murcia; a cuyo movimiento ocurrió con sus gentes, y cõ sus influxos, a la expulsion general, que se hizo en el Reynado del señor Don Felipe Tercero. Y en el del señor Don Felipe Quarto, contribuyó Murcia con sus socorros a Orán, las vezes que lo sitiaron los Infieles; y para las guerras de Portugal y Cataluña, hizo grandes y continuados, de gente y dinero, en los donativos que pidió su Magestad, sin los especiales servicios que con otros asuntos, assí de concessiones y reclutas, executó siempre, en desempeño de su lealtad y obediencia, que manifestó igualmente al Señor Don Carlos Segundo (que está en gloria) tío de V. Mag. embiando a Orán, con aviso de su Governador don Iñigo de Toledo, quinientos hombres (de dos mil que passaron a Cartagena, y por falta de embarcaciones no hizieron viage) que detuvo en dicha Plaça tres años, sin atender a los perjuicios que ocasionava.

"Y aviéndose repetido el sitio el año de 1679, concurrió al socorro con la misma fine-

za, olvidando el doloroso agravio, que avian experimentado sus vezinos.

"En el general desconsuelo que ocasionó su muerte, solicitó con singular aplicacion la quietud pública de sus vezinos, hasta que la Divina Omnipotencia lo serenó felizmente, con la deseada noticia de aver el Señor Luis Dezimoquarto de Francia (glorioso abuelo de V. M.) convenido en la Real disposicion de su Magestad Católica, a favor de la justa sucession de V. Mag. a sus Dominios; en que explicó Murcia su fiel regocijo, siendo de las primeras Ciudades que lo celebraron con vniversales demonstraciones, executando el debido juramento con tanta sinceridad y buena ley, que en su observancia ha sacrificado y sacrificará las vidas, y haziendas de quanto contiene el ámbito de su Reynado, demostrándolo en el año de 1701, en el donativo de cinco mil ducados para los gastos del Real casamiento de V. Mag. Y en el de 702 con dos mil ducados para las assistencias de la guerra, en defensa de las Costas de Andalucía, amenazadas de las Armadas enemigas. Y en el de 1703, con la prorrogacion de los veinte y quatro millones, y demás impuestos, en la forma que V. M. la pidió en carta de 9 de febrero de dicho año. Y en 16 de diciembre de 704, con el aumento de dos reales en cada fanega de sal, sobre los quatro que tiene; y que se bolbiesen a percibir a favor de la causa pública, los derechos de los quatro medios por ciento, y los nuevos impuestos de carne y tres millones que concedió el Reyno junto en Cortes, el año de 1656, que se suspendieron por Decreto de 3 de febrero de 686. Y en 31 de agosto y 2 de septiembre de 703. sirvió a V. Mag. socorriendo a Cartagena con dos mil hombres de sus vezinos, y sesenta Cavallos de la Costa, con el motivo de avistarse a aquella Plaça la Armada de Inglaterra; concurriendo assimismo mucha parte de la Nobleza, que permanecieron hasta que passado el riesgo, los despidió el Governador de las Armas Don Carlos de San Gil. Y en el año de 704, para socorrer a Orán, amenazado de los Turcos, embió a Cartagena trecientos Infantes, donde se detuvieron por la inmedicacion de la Armada enemiga; a cuya urgencia aumentó mil y seiscientos hombres, y la Compañía de la Costa, acalorados de parte de la Nobleza; repitiendo el mismo numeroso es-

fuerço a vltimos de julio, porque en la retirada de la Armada se temió segunda vez el riesgo de aquella Plaça. Y en el año de 705 continuó este servicio, por la misma necesidad, assistiendo en todas ocasiones con nueve reales a cada soldado; y a sus Oficiales, las ayudas de costa correspondientes; y en este vltimo año, con quinientas arrobas de harina, para el aumento de las raciones diarias de pan; que todo importó grandes sumas, con que sirvió la fidelidad de Murcia a V. Mag.

"En estos años, y el presente de 1707, han contribuido (assí la Ciudad, como los particulares) en el donativo de dos doblones cada Cavallero Regidor, en el valimiento general sobre las haziendas, juros, ganados, casas y demás propiedades, que declara el Decreto de V. Mag. y en el segundo, de los Oficios y Títulos; de que se han sacado crecidas cantidades para los efectos que V. Mag. previno.

"Aviéndose perdido Denia, en el Reyno de Valencia, y resistido el sitio, que a pocos días se le puso, empezaron a conmoverse los naturales de aquel País, alucinados de engañosas persuasiones; y deseando Murcia precaverse de tan vezino peligro, dispuso cerrar su recinto, a fin de sujetar al registro de las puertas el conocimiento de los forasteros, formando algunas Compañías de sus vezinos, que las guardassen, y diferentes Rondas de Infantería y Cavallería que con la Nobleza velavan en la seguridad común, por dentro y fuera de la población (todo a expensas de la Ciudad) de que se siguieron favorables efectos, y prisiones de algunas Espías, y personas sospechosas.

"Prosiguiendo los enemigos sus adelantamientos en el Reyno de Valencia, hasta su Capital, solicitó Murcia, para su más segura y precisa oposición, el zelo, santidad y fervor de su Prelado el Obispo de Cartagena, que ofreció a la menor instancia, con exemplar afecto, sus mejores oficios; y discutiendo la Ciudad vna Junta de Guerra, para que con más prudente y reservado acuerdo se previniessen las más convenientes providencias, combidió a ella a su dignísimo Prelado y Cabildo de su Iglesia, por sus Commissarios, y se dieron las más importantes a la seguridad y quietud pública. En este tiempo llegó derrotada la guarnición de Barcelona, que desembarcó en Carboneras y deseando

Murcia y su Nobleza manifestar su afecto y compassión, se encargaron, a porfia, del cuidado y alivio de los Oficiales, renovando la piadosa asistencia, que se executó el año de 704, con cinquenta y seis del Regimiento del Mariscal Duque de Berbic.

"Y aviendo vnido los sediciosos vn cuerpo de doze mil hombres, mandado por don Francisco de Avila, para sitiar a Alicante, ocurrió esta Ciudad a Murcia por socorro, que facilitó del Comandante, protestándole el servicio de V. Mag. y se introduxo felizmente en aquella Plaça. Pero continuando los enemigos el sitio, adelantó los esfuerzos para su defensa, convocando las Ciudades, Villas y Lugares de su Reyno, con cartas circulares, que acompañaron otras de su Prelado; y fructificaron vn cuerpo de quatro mil hombres, la mayor parte de Murcia, con el qual (pertrechado de víveres, municiones y artillería, que costó la Junta de Guerra) salió en busca de los enemigos en 10 de enero de 706, acompañado de la Nobleza, y dos Brigadas de las guardias de V. Mag. Napolitanas, que mandava el Duque de Sarno; y encaminándose a Alicante, rompieron el sitio, apoderándose de su Artillería, y Almagacenes; siguiéndolos hasta desvanecerlos enteramente, restaurando algunos Lugares, y la quietud de la Plaça, donde quedaron de guarnición las Guardias; y con el resto de gente pasó el zeloso Obispo al sitio de Ontiniente, que al segundo día tomó por assalto, y se restituyó a Villena con muchos prisioneros, dexando contenido el País.

"Y solicitando los enemigos su vengança juntaron cuerpo numeroso de Milicias, regladas y nuevas de Infantería y Cavallería, que mandava don Rafael Nebot, y sitió la Villa de Fuentehiguera, Lugar abierto, que se defendió siete días, con quinientos y cinquenta hombres de Murcia, y su Reyno, hasta que, (consumidos los víveres) capitularon, prisioneros de guerra, muriendo la mayor parte en Cárceles y Castillos.

"Con este presa y saqueo de la Villa, se retiraron temiendo los alcances de la gente, q.^a de Murcia y su Reyno concurrió a Villena, y con ella, su Regimiento de Dragones, y mucha Nobleza, penetró lo interior del País enemigo, el Mariscal de Campo don Daniel Mahoni, restaurando a la obediencia de V. M. los Lugares de Caudete, Fuente-

higuera, Mogente, Valladas, Castillo de Montesa, Engra, y otros de las cercanías; y viniendo con el Conde de las Torres, a Alcira, Cullera y Sueca, castigando muchas poblaciones de la Huerta de Xativa y Riberas del Júcar, donde se quedó el Conde de las Torres, y se restituyó a Villena el Mariscal, que pasó después a Alicante, de Orden de V. Mag. a prevenir la más regular defensa; en cuyo tiempo pidió segunda vez el Conde de las Torres la gente de Murcia y su Reyno, para el sitio de Xativa, y concurrieron más de dos mil hombres, con la Nobleza, que (por disposición del Venerable Obispo) condujo a esta operación don Joseph Fernández de Toro; y aunque se tomaron los Arrabales, con pérdida de alguna gente, fué preciso desistir de la idea, por averse enflaquecido las tropas con el destacamento de Valones, que de orden de V. Mag. hizo el Conde las Torres para Extremadura, y se restituyó a Villena el cuerpo que avía salido de ella.

"En el intermedio de estos sucessos, contribuyó la aplicación zelosa de Murcia nuevas Compañías de sus vezinos, socorridas, y con todas las armas que tenía para su defensa, que se perdieron enteramente; y aviendo llegado la noticia de que los portugueses se acercaban a la Corte; y al Conde de las Torres el orden para unirse con las demás Tropas de V. Mag. fué necesario discurrir únicamente en la seguridad de Murcia y su Reyno, experimentándose del afecto de su Prelado las más eficaces demostraciones; y dexando en Villena tres Compañías de Murcia, para que assiéstessen a sus fidelísimos naturales, pasó a dicha Ciudad, donde halló adelantadas otras cinco de Infantería, pagadas, para Cartagena, y prevenidas las restantes, que marcharon inmediatamente con toda la Nobleza, siguiendo la Vándera Real, con su Alférez Mayor, a fin de cubrir el riesgo en que se considerava, sucedido el tránsito del Conde de Santa Cruz de los Manueles, a los enemigos; y dexando anticipadamente inclinada la ciudad, se entregó, a vista de las Tropas de Murcia, sin querer admitirlas dentro de la población, porque no resistiessen las inteligencias que tenían adelantadas sus naturales, conjurándose succesivamente contra los que fueron a sacrificar sus vidas en su defensa, asserando la Artillería en su oposición; con lo

qual se retiró el socorro a Murcia, discutiendo desde entonces más vivamente los medios a su seguridad, en que explicó su Prelado con las más vivas aplicaciones, su zelo y amor al mayor servicio de V. Mag.

"Y conociendo la Ciudad que sus fuerzas no bastaban a tanto empeño, manifestó a V. Mag. con Expresso y al Governador del Consejo, su peligro, y el que amenazaba a Alicante, esperando de la piadosa consideración de V. Mag. los socorros de gente, dinero y armas; que se necesitavan: y aviendo la cercanía de los Portugueses a la Corte, turbado los expedientes, sólo permitió el tiempo, que la Real gratitud de V. Mag. *confiasse únicamente en tan fieles vasallos su defensa, pues la constitución de las cosas negava otros arbitrios*, que repitió el Governador del Cōsejo; y *las piadosas demostraciones con que V. Mag. compadecía el desconsuelo de tan fidelíssima Ciudad, no siendo possible condescender entonces con lo que pedía; quedando asegurado V. Mag. de que en continuación de su zelo y amor, acreditaría su antigua lealtad, haziendo aquellos esfuerzos, que permitiesse la disposición en que se hallava; pero que era el Real animo de V. Mag. si llegasse a estrecharla el furor de los enemigos (como se considerava) se sacrificasse inutilmente; y cediendo entonces a la violencia, esperaba V. Mag. en tiempo más oportuno, recobrar lo que perdía la desgracia, fiando en tan finos coraçones ayudarían a este intento*. Cuyas resoluciones, en vez de entristecer la constancia de Ciudad tan fidelíssima, la inspiraron el acertado dictamen de vnirse con los quatro Reynos de Sevilla, Córdoba, Granada y Jaén, y conformes en la obediencia de V. Mag. defenderse hasta el vltimo término, socorriéndose vnos a otros; de que siguieron favorables efectos, y socorros de gente y dinero, que agradecerá Murcia eternamente a tan fidelísimas Ciudades; y para el logro de los aciertos, cedió en su Prelado el mando de su Milicias, y la administración y dispendio de sus atenuados propios, que parte de ellos disfrutaron, y arruinaron los enemigos.

"Y siendo preciso fortalecer su recinto, se ciñó (con la brevedad que pedía la vrgencia) de obras exteriores, fortines, empalizadas, cortaduras, fossos y demás defensas, que permitió la situación, contribuyendo la

Ciudad con la madera que tenía para la fábrica de su puente, y las alamedas públicas; y los vezinos con diferentes donativos de grãos y dinero; assiendiendo personalmente, y sin excepción, a los trabajos y faginas, dando el primer exemplo su Venerable Prelado y Comunidades Eclesiásticas; y para descubrir la campaña, se talaron muchas arboledas, que sacrificaron gustosos sus dueños, a la defensa común. Y faltando la precisa Artilleria para tanta circunvalación, pidió la Ciudad al Duque de Montalto la que tenía en Mula y los Vélez; y continuando el zelo, fidelidad y amor, que siempre ha explicado a V. Mag. y a los señores Reyes sus gloriosos antecessores, obedeciendo las altas inspiraciones de su sangre, dió orden general a los Governadores de aquellos Estados, para que la entregassen, y las demás armas que se hallaran en sus fortalezas.

"En este intermedio escribió a Murcia el Marqués de las Minas, General de los Portugueses, desde las cercanías de Madrid, ponderando los adelantamientos de sus Tropas, y disminuyendo el estado de las de V. Mag. para que (ya con el miedo, o ya con la imposibilidad de socorro) dicsse la obediencia, antes que la razón de las armas negara el arbitrio de los partidos; y aviéndose visto su carta en el Cabildo de 13 de julio de 706 prorumpieron su Decano y demás Regidores en estas fidelísimas y fervorísimas expresiones: *Viva y reyne nuestro Católico Monarca el señor Don Felipe Quinto; y en su defensa, como nuestro legítimo dueño, derramaremos gustosos hasta la última gota de sangre.* En cuya forma se respondió al Marqués, y se dió quenta a V. Mag. con Expresso; mereciendo en respuesta la Real gratitud de V. Mag. en carta de 21 de julio, desde el Campo de Atienza, en que V. Mag. manifiesta, *deber igualmente a los sediciosos intentos, con que los enemigos estrechavan tan fidelísimas Ciudades, ellas la ocasión de acrisolar al toque de esta experiencia los quilates de su fidelidad y constancia; y V. Mag. el motivo de tener la vanidad gloriosa de poseer el dominio de tales vasallos, a quienes correspondería recíproco el amor de V. Mag. en la solicitud de su conservación y defensa.*

"Y aviéndose acercado el riesgo con la entrega de Orihuela a los enemigos, se me-

joraron las fortificaciones, para facilitar el resguardo; y contra sus correrías se opusieron las partidas convenientes; y repetido el sitio de Alicante por mar y tierra, pareció al venerable Obispo estrechar a Orihuela, con ánimo de enflaquecerlos si acudiesen los enemigos al socorro; pero supliendo auxilio la vigorosa resistencia de los Naturales, fué preciso desistir del intento, porque la pérdida de la gente no aventurasse lo principal de la defensa de Murcia; y para contener las hostilidades se formó una línea que cubría la frontera.

"Animada por instantes la sedición, se vino en Orihuela un cuerpo de Ejército contra Murcia, compuesto de Ingleses, Olandeses y numeroso incomprehensible de Miqueletes; cuya noticia avivó al cuidado la vigilancia; y para hacerles impracticable el terreno, se inundó por todas partes con las aguas que le fertilizan, y se rompieron muchas puentes de piedra, y edificios públicos, para impedir las entradas y comunicaciones, con generales perjuicios de los interessados. Con esta resolución pasó al sitio el Conde de Santa Cruz el día veinte y siete de agosto, y se acampó en la Villa de Espinardo, distante una milla de la Ciudad, desde donde empezó inútilmente sus persuasiones y trabajos (que nunca mellaron su constancia) y conociendo lo impertrausible del País, desviaron sus partidas el curso de las aguas, apoderándose (con pérdida de nuestra gente) de un fortín, que guardava sus diques, haziendo más tratable la campaña.

"En la continuación de estos sucessos se encontraron destacamentos de una y otra parte, con los desiguales efectos de la variable fortuna, y los enemigos quemaron, saquearon y talaron muchos villages, caseñas y arboledas, con imponderables daños del País. En este tiempo representó a la Ciudad su Prelado la falta de caudales para la subsistencia de las Tropas, principalmente forasteras, que desistirían, cessando los pagamentos, aviéndose consumido los que se avían recaudado; y considerando tan eficaces razones, y la cortedad del producto de sus propios, franqueó del Pósito quinientos doblones, y antecedentemente cantidad de sacos de harina; cuyo exemplar siguieron las personas de consideración, y muchos vecinos, contribuyendo porciones de dinero y granos, según la posibilidad de sus áveres.

"Al passo que en Murcia se solicitava su defensa, proseguían los enemigos sus engañosas persuasiones y correrías en lugares indefensos; y aviéndose encontrado vn destacamento con otro de la Ciudad (en que introduxo la confusión casi general desorden) resultó desamparo en parte de las Milicias forasteras; y para revnirlas, y juntar mayor número, salió en su busca el Venerable Obispo la noche del día primero de septiembre, acompañado de los Inquisidores, y otras personas de su confianza, dexando escrito vn papel a la Ciudad, participándole su viaje, y el motivo de su precisión: *No impossibilitandola que hiziera vnas honradas capitulaciones con los enemigos (si continuavan sus adelantamientos) que nunca pudieran tener efecto, quedándose dentro de su recinto; porque ningunas concederian en que se sacara su libre salida; lo que empeñaría a la Ciudad y su Guarnición, a no permitirlo, pues en qualquiera contingencia avia de ser el primer capítulo.* Y aunque (persuadido de estas aparentes señas de abandono) se movió el Pueblo en noble turbación, le serenaron fácilmente las fieles demostraciones del Corregidor, Regidores y otras personas de autoridad, especialmente las que en vista del papel explicó la Ciudad; renovando sus Capitulares los afectos y expressiones de su obediencia, en el fino dictamen de sacrificarse al servicio de V. Mag. en defensa de la Patria; y deseando ocurrir a las consecuencias de la vrgente necesidad en que se hallava, estableció segunda vez la Junta de Guerra, donde se prosiguieron las providencias convenientes: de que dió cuenta a V. Mag. mereciendo en respuesta la Real gratitud, y aceptación de V. Mag.

"Desengañados los enemigos de otros medios, intentaron por fuerza conquistar lo que les negavā persuasiones y amenazas; y el día quatro de septiembre, dispuestas sus prevenciones, y adelantados los efectos de su Artillería, dieron tres abances, con el mayor esfuerço, a la casa fuerte de las bombas, primera fortificación de la Ciudad, que guarnecía el primer Regimiento Viejo de Granada, y dos de la gente de Murcia y su Reyno; y aunque deteriorados, resistieron vigorosamente los assaltos, precisando a los enemigos a retirarse, despues de dos horas de continuados fuegos, dexando el campo cubierto de cadáveres, muchos oficiales, y per-

sonas de estimables señas; experimentando también por otros parages igual pérdida. Y midiendo lo imposible de la empresa con lo fácil de su ruina, levantaron el día siguiente su Campo, y se restituyeron a Orihuela, quemando y destruyendo los lugares y arboledas de la marcha.

"Con esta feliz noticia, se restauró a Murcia su Prelado, y continuó las prevenciones para frustrar las amenazas de los enemigos, adelantando las fortificaciones, y reparando los daños que padecieron; y la Ciudad repitió a V. Mag. las humildes instancias de los socorros que necesitava, en que sólo dispensó la constitución de la guerra, que V. Mag. embiasse al Brigadier Don Pedro Buralés por Comandante de las Milicias.

"No obstante la felicidad con que V. Mag. retirava los Portugueses de las Castillas al Reyno de Valencia, intentó segunda vez el Conde de Santa Cruz operar contra Murcia con más numeroso y reglado Exército, mucha Artillería y mortero de granadas reales; con el qual marchó a primeros de octubre, haziendo en sus tránsitos innumerables estragos: y conociendo la mejor disposición de la Ciudad (confiada en las misericordias de Dios, y de su piadosa Madre de las Lágrimas) se detuvo a distancia de vna legua, seis días esperando reesfuérço, que serenara sus celos; en cuya suspensión tuvo aviso del Destacamento que embió el Mariscal Duque de Berbic, baxo las órdenes del Mariscal de Campo don Francisco Gutiérrez de Medinilla para asegurar la frontera, y apresuradamente levantó el Campo, retirándose, dividida la gente, a Cartagena y Alicante. Y aviéndose puesto sitio a Orihuela, concurrieron a él las tropas viejas y nuevas que avia en Murcia, y su Nobleza; y vencido el esfuerço con que se defendían los Naturales, a costa de muchas vidas, passaron a incorporarse con mayor destacamento, que mandava el Teniente General Marqués de Sofreville, y tomaron también a Helche, haziendo prisioneros ochocientos Ingleses; desde donde se restituyeron a Orihuela, y pasaron después con el Mariscal Duque de Berbic al sitio de Cartagena, a que assistió Murcia con madera para las esplanadas de las baterías, y el mayor número de vezinos, que pidió el Duque, para que en las montañas aprovechassen el valor y conocimientto; y junto con los de Almazarrón (acalo-

rados de algunos Granaderos) se apoderaron de dos Fuertes, que guardan la entrada del Puerto, haziendo considerables daños a los que por mar socorrían a los sitiados.

"Tomada la Plaza (última operación de la Campaña) repartió el Duque las Tropas en aquel Reyno, y a Murcia dos Regimientos de Cavallería, siete de Infantería; y en los Lugares de su Huerta y Campo, otros tres de Cavallería. Para los primeros costeó la Ciudad diez quarteles cubiertos, con camas y pesebreras, para soldados y cavallos; y seis para la Infantería, con la misma prevención, pagándoles los utensilios que V. Mag. manda; y a los Oficiales, las plazas correspondientes, que estuvieron alojados en casas particulares de vezinos. Estos gastos, y los continuos tránsitos de las Tropas, consumieron a Murcia y sus vezinos excesivos caudales; cuyas necesidades, y las vexaciones de los soldados, juntas a las fatigas, antecedentes, produxeron vn epidemia general, que se extendió a los Lugares del Reyno, acabando con sus poblaciones, y en Murcia con quatro mil personas; añadiéndose a estos trabajos, el de los embargos para bagages, conducciones de víveres, y paja para la numerosa cavallería; de que se siguió nueva calamidad en el impedimento del cultivo de las haciendas, y falta de cosechas y frutos; en cuyo tiempo vino el repartimiento de quinientos Infantes en el Reyno, para completar los Regimientos de Infanterías; y por escusar a sus vezinos del quinto, reclutó la Ciudad, de gente voluntaria, la parte que le tocó; y para el establecimiento de Hospitales para Soldados enfermos franqueó treze casas principales contiguas, donde se mantuvieron hasta que se trasladaron al Convento de Religiosos Capuchinos, extramuros (por escusar las malas consecuencias de tantas enfermedades juntas en el centro de la población) y su Prelado, con la Comunidad, se sacrificaron exemplarmente a su asistencia; y la privación de las limosnas, compensaron el zelosissimo Pastor, y la Ciudad, de común dispendio.

"De los experimentados contratiempos, ninguno hirió más vivamente los coraçones de aquellos vasallos como la carta que escribió el Duque de Berbic al Venerable Obispo de Cartagena a primeros de abril, previniéndole se saliera de Murcia, siguiéndole el de Orihuela, assegurando los víve-

res, municiones y vestidos en su castillo, y el de Cartagena; dando a entender le era preciso abandonar a Murcia a los enemigos; y aviéndola participado esta novedad, resolvieron sus Capitulares en su Ayuntamiento, defenderse hasta el vltimo término, aunque los destruyessen de socorro, pues aviendo perdido tanto en servicio de V. M. y restauración de las Tropas, no avia de quedar al trunfo de los enemigos ni vna vida. A cuya determinacion respondió el piadoso Prelado con vn papel, en que manifestava *la mayor estimación y aprecio por tan noble y arrestado ánimo, muy consiguiente al zelo que hasta entonces avia explicado la Ciudad conservando todo aquel Reyno, y la Andalucía, al exemplo de los vigorosos esfuerzos, que más con el aliento y fidelidad que con las fuerças avia mostrado siempre; y que eternamente alabaría tan nobilíssimo dictamen; pero si no embiava el Duque de Berbic algunas Tropas, no lo podía aprobar, porque la juzgaria siempre temeridad. I teniendo V. Mag. puesto aquel Geffe para mandar aquellas Fronteras, y ellas deber estar a su obediencia, no discurría fuesse grato a V. Mag. el que sin la más mínima probabilidad, se sacrificará porción tan escogida de la Corona a la ira de los enemigos, sin que V. Mag. lo pudiera remediar: lo que si pudiera hazer (si acaso los enemigos la ocuparán) restituirla a su antiguo dominio. Y suspendió su viage, por no dexarla en el desconsuelo de su justa aflicción.*

"Continuando la Ciudad sus finezas, manifestó a V. Mag. su congoxa, reiterando la súplica de que V. Mag. encargara de nuevo al Duque de Berbic su defensa; y le escribió con Expresso, acordándole que V. Mag. le encomendó muy especialmente su conservación, y la de su Reyno; pidiéndole algunas Tropas, para resistir con más desahogo la avenida de los enemigos, mayormente en vn País tan fácil de hazerle difícil, con su inundación; ofreciéndole que perecerían antes los vezinos que las Tropas. Y aviéndose mejorado los aspectos de la campaña con la vnión del Ejército, y la feliz batalla de Almansa, se serenó la tempestad de los rezelos, aunque no enteramente, manteniéndose los enemigos en Denia y Alicante; cuyas guarniciones prosiguieron en las cercanías de sus hostilidades, estendiéndose hasta Orihuela, en la ocasión que se boló su Castillo,

y parte del Regimiento de Madrid; cuyo riesgo previno su Gobernador el Coronel don Juan Isidro de Padilla, y pidió a Murcia socorro de gente, que embió ciento y veinte hombres, en tres Compañías, manteniéndose desde entonces en la Plaza; y retirados los enemigos emprendieron después, a primeros de agosto, el sitio de Guardamar (Villa importantísima a la seguridad del País) y segunda vez pidió socorro a Murcia el Gobernador de Orihuela, y lo repitió en el mayor número; y otro destacamento aparte de tres cientos Infantes y sesenta Cavallos, a cargo de Don Juan Tizón, Cavallero del Orden de Santiago, Coronel de Cavallería, y de Don Pedro de Torres, Coronel de Infantería, sus Capitulares; y luego que se avistaron a los enemigos, con otra partida de la Guarnición de Orihuela, levantaron el sitio, retirándose precipitadamente por mar y tierra, dexando libre y socorrida la Villa.

"Estando infestados sus términos de los Miqueletes, dispuso Murcia partidas socorridas de Cavallería e Infantería, en diversos puestos, que fructificaron, y fructifican los favorables efectos de prisiones y muertes de muchos. Y aviendo repetido los enemigos el sitio de Guardamar, con aviso del Gobernador de Orihuela, embió quatrocientos Infantes y sesenta Cavallos, a cargo de Don Pedro de Torres, que sirvieron con igual logro al antecedente; y deseando el zelosísimo Prelado esforçar en el Reyno el mayor socorro para Orán, assistió la Ciudad con ciento y sesenta y cinco hombres, en quatro Compañías, socorridas a nueve reales, y los Oficiales con las ayudas de costa correspondientes; y para remplazar el destacamento de la Guarnición de Orihuela, con otros ciento añadidos a los que estaban en ella; y también con otro Regimiento de sus vezinos, para guarnecer a Cartagena, compuesto de trescientos y quarenta y tres hombres, socorridos con quatro mil reales, a cargo del Coronel Don Gil de Molina, Cavallero del Orden de Santiago, por aver pasado el Regimiento de Cádiz a Orán.

"Estos son, Señor, los sucessos de rebeliones, Comunidades e inquietudes públicas, en que Murcia ha connaturalizado en su fidelidad, su constancia, recopiladas tan leales demostraciones, en el tiempo que logra el justo y suave dominio de V. Mag. sin que

las sangrientas y sensibles mudanças de la Fortuna, ayan mellado su noble resignación, sostenida siempre a costa de vidas y caudales, de que son breves testimonios las operaciones atencedentes (por no molestar con su entera noticia la atenta consideración de V. Mag. a otros objetos de mayor aspecto) omitiendo los inexplicables servicios, que con otros asuntos ha executado siempre en obsequio de sus Soberanos (gloriosos progenitores de V. Mag.) y los que sepultados en el polvo del olvido, murieron a la pública memoria; representando solo a V. Mag. que ni la cercanía de País enemigo, ni la violencia de sus armas, ni la triste constitución de la Monarquía, en este año passado, ni el riesgo de las vidas y haciendas, ni las repetidas permisiones para que cediese su cerviz a otra obediencia (por escusar los invtiles estragos de vengativas Tropas) han bastado a consentir su inmutable fidelidad; siendo ojeriza de los enemigos, y gloriosa embidia de las demás Ciudades, que no han tenido tantos ni tan violentos toques al crisol de su fineza. En cuya consideración

"Svplican a V. Mag. que para eterna memoria de quanto ha desempeñado Murcia su fiel obligación en servicio de V. Mag. la honre permitiéndola el tratamiento que a los Grandes de Castilla, como lo gozan otras Ciudades.

"Y aviendose consumido las Compañías de Milicias, por la inobservancia de sus Privilegios, y el descuido que introduxo el ocio de la paz que se gozava, han concurrido los vezinos voluntariamente, y en el mayor número (por hazer el servicio de V. Mag.) a las vrgencias de Cartagena y Orán, siempre que se ha ofrecido; mereciendo de la piadosa liberalidad de V. Mag. en los años que lo han executado la remission de los quatro cientos ducados, que les está repartido anualmente, por la contribución de Milicias. Y siendo tan continuados estos servicios, y tan imponderables los contratiempos que han experimentado en esta guerra, con ruina de vidas y caudales, suplican a V. M. los releve para siempre de este repartimiento, pues Cartagena logra esta exempción, sin estos motivos.

"Y también que sean libres de Quintos para la guerra, y de embargos en sus Cavallerías y carruages, para transportes, si no

es al precio de los regulares alquileres, a que los ofrecen voluntariamente.

"Teniéndolo Murcia, por merced del señor Don Alonso el Sabio la franqueza de los derechos e imposiciones a favor de sus vecinos, que se cobran en las Aduanas y Almojarifazgos Reales en remuneración de fidelidad con que le sirvió en las referidas Comunidades contra su hijo Don Sancho, proclamado Rey de Castilla; Suplicaron a V. Mag. que en atención a la misma lealtad, sean igualmente francos de los nuevos agregados a dichas Aduanas, como son de los derechos principales. Y siendo su señalado sitio la Ciudad de Cartagena, por ser Aduanas de Puertos Mojados, y estar únicamente por introducción, por averlas arrojado de aquella Ciudad, hasta quemar, tal vez las casas en que se establecieron: Suplican a V. Mag. mande se restituyan a su situación, donde utilizarán más la Real hacienda de V. Mag. estando a vista de los desembarcos, y lograrán los vecinos de Murcia la observancia del Privilegio, y el alivio de que los Administradores no extiendan sus exacciones (como acostumbran) a los frutos y bastimentos de la tierra; que los hace más cargados que los de otros Lugares que no tienen esta excepción.

"Aviéndose arruinado su puente el día 26 de septiembre de 701. al impulso de una caudalosa avenida, suplican a V. Mag. que, para su precisa y costosa restauración, se apliquen las cantidades posibles, de los bienes confiscados del Reyno de Valencia, Orihuela y Cartagena, en que es interessado el servicio de V. Mag. por las utilidades que se siguen de que se reedifique un puente seguro para los comercios.

"Aviendo la piadosa clemencia de V. Mag. aliviado las fatigas de sus vassallos, con el perdón de los débitos Reales; Suplican a V. Mg. estienda su favorable Decreto a todos los atrasos que han contraído Murcia y sus vecinos en el tiempo que tuvo a su cargo las rentas de V. Mag. hasta este año de 1707 por los repetidos contratiempos de pestes, inundaciones del Río, pérdida de frutos, poco valor en los que se beneficiaron, y los continuados servicios, que ha hecho; de que se siguió la imposibilidad de las cobranças, por las necesidades públicas, y fallecimiento de los contribuyentes sin ser po-

sible alcanzar clara noticia de estos caudales.

"Por privilegio del señor Don Alonso el Sabio, es dueña la Ciudad de las aguas que fertilizan su Huerta, y salen de su jurisdicción; y después de averlas repartido en los heredamientos, se han eximido de ellas algunas poblaciones, de que ha resultado que sus vecinos (favorecidos siempre de las Justicias) usurpan más cantidad que la que se les señaló en su principio, con notable perjuicio de los interesados siguientes; Suplican a V. Mag. conceda facultad a las Justicias Ordinarias de Murcia, para que puedan conocer y proceder contra los sujetos de dichas jurisdicciones eximidas, que cometen y cometieren los referidos excesos, según las Ordenanzas confirmadas por V. M.

"Y porque en los antecedentes servicios se ha esmerado la Nobleza murciana en manifestar su zelo y aplicación; Suplican a V. Mag. mande en sus Reales Consejos se atiendan las pretensiones que manifestaren en ellos los Cavalleros que la componen, de que los hazen dignos sus conocidos méritos, y los quebrantos que han padecido sus caudales en servicio de V. Mag.

"Todo lo qual espera lograr Murcia (en atención a sus servicios) de la Real y liberal magnificencia de V. Mag. En que recibirá merced."

RODÓN Y BELL (Don Martín).

Natural de Cartagena, donde nació mediando el pasado siglo. Por la portada de uno de sus libros sabemos que fué "Maestro en Artes, Doctor en Medicina, Médico Supernumerario del Real Hospital de este Departamento, y Substituto por S. M. del Primero, Socio de la Real Sociedad del Reyno de Murcia, y Secretario de la Academia Médico-Practica de esta Ciudad". Escribió, que hasta ahora sepamos, los dos siguientes opúsculos:

1.º Relacion de las Epidemias, que han afligido a la ciudad de Cartagena, sus causas, y método curativo arreglado a los más célebres Autores; y la exposición del nuevo método específico descu-

bierto por el Médico de Cámara de S. M. Don Josef Masdevall, mandado establecer de Orden del Rey, los felices efectos que han resultado de su uso, y algunas útiles reflexiones. Por don Martín Rodon y Bell, Maestro en Artes... etc. (*Lo que queda copiado*). Con licencia. En Cartagena: Por D. Pedro Ximénez, año 1787.

2.º Breve Discurso para dar principio a los primeros ejercicios públicos de la Botánica.—En Cartagena: por don Pedro Ximénez, 1787.

En 4.º

El primero de ellos dividido en seis capítulos y éstos en párrafos, es un trabajo bastante apreciable, así por la importancia de la materia que abraza, cuanto por la pureza y claridad de su estilo. He aquí, por vía de muestra del mismo, algunos de los pasajes del capítulo segundo que su autor titula: *De las Causas de estas Epidemias*:

"Las aguas llovedizas, estancadas y corrompidas en el Almarjal de esta Ciudad, son a mi parecer la causa principal, y el origen de ésta y las repetidas epidemias, que ha sufrido este Pueblo y sus inmediaciones, como lo manifestaré, exponiendo los fundamentos y evidentes demostraciones de los gravísimos perjuicios que causan dichas aguas detenidas y corruptas.

"Desde el mismo tiempo en que se verificó no tener salida las aguas de este Almarjal, se han observado semejantes enfermedades epidémicas, sin haberse conocido otro origen, que estas aguas corrompidas, las que se han hecho tan familiares, que se tienen por fruto indispensable de todos los años, en que llegado el verano permanecen aguas encharcadas en dicho sitio, pues empezando el sol con su actividad a remover los vapores de aquellas aguas corrompidas, y repartirlos por medio del aire a los sitios vecinos, se observa tanta inundación de calenturas intermitentes, malignas y contagiosas, propagándose de unos a otros.

"A todos consta que las evaporaciones de la tierra y el mar van a parar a la atmós-

fera, y por esto se mira al modo de una boveda (engañado cielo) que recibe de la tierra cuanto se eleva en forma de evaporación o exalación: la misma ley con que perpetuamente se hacen las exalaciones y evaporaciones, diarias y ordinarias, es la que obra en los tiempos de canícula, arrebatando de los lugares cenagosos, pantanosos y húmedos con mayor eficacia, que en otros tiempos, lo que contienen dichas aguas y suelos: mezclado así el aire, deja, distribuye y transporta la que recibió, a donde la ocasión se le presenta oportuna, hallando aquellas disposiciones en la materia que son necesarias: estas propiedades o disposiciones de parte de la materia y de nuestros cuerpos, la constante experiencia acredita que están más bien dispuestas en la canícula y su salida, que en cualquier otro tiempo del año.

"Esto no es filosofar el entendimiento, sino manifestar lo que todos los años se observa en los sitios de semejante clase, y en esta ciudad de Cartagena y sus contornos, cuando a la entrada del Estío se hallan aguas detenidas en sus Almarjales, siguiéndose las tercianas y otros inevitables accidentes, que se fecundan a proporción de la materia sol y aire, con que se fomenta la generación de tantos millones de sabandijas e insectos, y se remonta la de las enfermedades, que arruinan las vidas de tantos soldados, marineros, individuos de Maestranza, presidiarios y demás habitantes de este Pueblo y sus inmediaciones.

"La putrefacción, a quien se dirige más este asunto, tiene grados de más y menos, y en determinados sugetos siempre es peor la una que la otra; por que la de las carnes es peor que la de las frutas, y con todo cada una de estas adquiere distintos grados, según las varias disposiciones: esto mismo sucede en la putrefacción de las aguas estancadas, pues unos años adquieren más grados de putrefacción que otros, ocasionando por la misma razón, más perniciosas enfermedades un año que otro. De donde se infiere, según la última epidemia y el alto grado de malignidad a que se vió elevar, que pudieron tomar tal malicia dichas enfermedades, que hubieran producido peores e irreparables estragos; y también que los lugares pantanosos y húmedos son el principio y origen de la fomentación del fuego de tan crueles epidemias, y de estos se propaga y

extiende a otros lugares secos y saludables, a los que nunca se comunicarían si aquel principio no existiera, porque el que está cerca del fuego no puede evitar el calentarse.

"Los profesores de Medicina, con incesante diligencia, procuran hallar las causas de las epidemias, cuyos efectos perniciosos se les presentan a la vista, sin poder sosegar hasta encontrarlas. Es ardua empresa en la Medicina, y no menos en la Física; pero en ambas facultades deben averiguarse las causas por sus efectos, con cuyo recurso deberá errarse menos, sin apartarse de la experiencia, por muchos siglos confirmada: siguiendo, pues, esta máxima, clara y patentemente pueden manifestarse las causas productoras de esta y anteriores fatales epidemias tercianarias.

"Vivo convencido que la causa productora de las epidemias que ha padecido y últimamente ha afligido a este Pueblo, es la viciosa crasitud de la atmósfera, dimanada de la vecindad al sitio del Almarjal, donde se mantienen las aguas detenidas, hasta los términos de su corrupción; agregándose a esta causa otras adyacentes, que por igual idea contribuyen a dicha crasitud atmosférica..."

"Es innegable que en tanto vivimos en cuanto respiramos, y que viviremos sanos o enfermos a proporción del aire puro o impuro que respiremos; pues así como el aire puro y sus partículas benignas nos fomentan y propagan la vida, así por el contrario nos fastidia, destruye y aniquila si se halla embotado y cargado de miasmas pútridos y mefíticos: luego siendo el que nos rodea de mala calidad y corrompido, no queda duda que de allí provendrá la causa. Esto se evidencia visiblemente con los muchos casos en que aquellas vecindades se han despoblado de sus habitantes y que sólo viven en aquellas cercanías los que por pura precisión se ven obligados a ello.

"Probado, pues, el punto de ser perniciosas las aguas estancadas y corrompidas de los lugares pantanosos, resta acabar de convencer con toda escrupulosidad que las aguas que se encuentran después de llover en este Almarjal no tienen salida, y por consiguiente se han de corromper. El mayor y más fidedigno testigo de la mansión de estas aguas en el almarjal es el presentarse ellas

mismas a la vista, después de muchos días y aun meses de haber llovido: esto es precisa consecuencia que aquel terreno es muy bajo en algunas partes, por cuyo motivo se verifica lo que dice Don Benito Bails, Director de Matemáticas de la Real Academia de San Fernando: "Que faltando declivio" que dé curso a las aguas llovedizas, éstas "se quedarán enchacadas e inficionarán la "atmósfera."

"Faltando, pues, el movimiento a estas aguas, circunstancia precisa para conservarse en su estado natural, y girando el sol sus ardientes rayos sobre ellas, es preciso que se siga una rarefacción poderosa en el aire que se encuentra en ellas; como enrarecido este, necesite más lugar, se sigue en el mecanismo o textura de aquel elemento una gran desunión en sus partes, formándose ciertas ampollitas (permítaseme este físico modo de discurrir) que muchas de ellas se notan en su superficie, y llamamos espuma, y otras muchas se elevan al aire que llamamos atmosférico: estas ampollitas, que los Médicos suelen crismar con el nombre de miasmas, siendo su superficie agua, incluyen aquel aire enrarecido donde hay multitud de insectos, y por eso, cuando el agua se encuentra en este estado, arroja de sí feidez, que consiste en la percepción que hace nuestro olfato de aquellas begiguillas o miasmas que emanan del agua: estos miasmas, percibidos en el cuerpo humano por la aspiración, llegan al pulmón, y teniendo más crasitud de la que debe el aire atmosférico, para que sirva de temperación a los pulmones y corrección de la sangre, se sigue que esta crasitud queda pegada a la superficie de las tónicas de que se componen las vesículas de esta entraña, y así paulatinamente va cargándolas, hasta que se produce una multitud de obstrucciones y congestiones de la sangre en los glóbulos de este tan precioso órgano de la respiración: por esta misma razón observé en todos los cadáveres, que en mi presencia se anatomizaron, la particularidad de multitud de obstrucciones y congestiones de líquidos en los glóbulos del pulmón, no obstante no habérseles notado mayor dificultad en la respiración, en todo el progreso de sus enfermedades..."

"Explicada, pues, la causa principal de las epidemias, resta decir algo de las adyacentes, que suelen contribuir a su permanencia;

y aunque son muchas, sólo notaré las más principales, como son la multitud de habitantes que hay en esta Ciudad pequeña, los que exhalando multitud de vapores corruptos y sus excrementos, coadyuvan a que se encrase la atmósfera de vapores sépticos y corrompidos, los que introduciéndose en nuestros humores, ya por la respiración, ya por todos nuestros poros, ya con los alimentos con que nos nutrimos, necesariamente nos producen enfermedades epidémicas.

"Por estos motivos ninguna cosa hay más perjudicial a la salud pública, que el mal aire; ni hay enfermedades más pútridas, más malignas y pestilentes que las que se engendran o producen en los lugares en los que hay multitud de hombres y no hay libre ventilación; ni hay cosa que más daño cause a los enfermos y también a los sanos que la pésima costumbre de tener siempre cerrados los balcones y puertas de las habitaciones, pues esto hace que cargándose más y más la atmósfera con la respiración de ellos y con otros olores, la respiren impura.

"Esto se observa manifiestamente en los hospitales, cárceles, cuarteles, etc., por cuyas razones debían colocarse estas habitaciones y otras de igual naturaleza en las extremidades de los pueblos, o fuera de ellos; pues los vapores y exhalaciones venenosas y corrompidas, que arrojan los cuerpos de los enfermos, de los cadáveres y de tantas víctimas humanas, vician de tal modo la atmósfera y la impregnan, que introduciéndose en nuestros cuerpos estas mismas exhalaciones, causan y propagan la extensión de las epidemias, siendo constante que las enfermedades son mucho más frecuentes y de peor naturaleza en los países cuya atmósfera está cargada de semejantes vapores corrompidos y mayormente siempre que se verifica falta de vientos, haciendo calores excesivos.

"Por estos motivos relacionados, hay pocos remedios tan saludables a los enfermos como el aire fresco: Buchan dice que es el más poderoso cordial como se administre con prudencia, y que es sumamente necesario en las salas donde hay muchos enfermos, en los hospitales, cárceles, etc., pues al mismo tiempo que sirve a los enfermos, aprovecha sobre manera a los Médicos y Cirujanos y demás personas empleadas en el cuidado de ellos: por lo que los hospitales y

casas de enfermos deben tener situación favorable para la circulación del aire.

"Esto motivó a los Autores más clásicos a encargar sobremanera a los que gobiernan hospitales la suma vigilancia y cuidado en renovar el aire en sus habitaciones, prefiriendo el frío, pues el caliente ayuda mucho a la putrefacción y daña la respiración: vemos que él solo hace aumentar las calenturas, produce ansias, delirios, y aun causa mucho más daño si está caliente por los effluvios pútridos, ya de los enfermos, ya de los asistentes, no aconteciendo estos daños si se renueva continuamente.

"La poca o ninguna limpieza que se observa, y es indispensable, en muchas casas húmedas de esta ciudad, por lo pequeñas que son, y en las que en las privadas, los sumideros y dormitorios están juntos, contribuyen mucho al aumento de las enfermedades. Las Calenturas pútridas y malignas principian de ordinario por los que habitan casas de techos bajos, cerradas, húmedas y desaseadas y por lis que usan poca limpieza en sus vestidos; luego la limpieza es de la mayor importancia para la perfecta salud. ¿Qué podrá esperarse de los infelices que habitan largo tiempo en las cárceles, en los calabozos, en los cuarteles y demás prisiones, y de los que andan desnudos o hecha pedazos toda su ropa, sin mudarse de ella, llenos de inmundicia, etc.? Miseria y enfermedades. De esto tenemos patentes testimonios en muchos de los que vienen a este Cuartel de Presidarios, en muchos marineros y presidiarios que venden sus ropas y en muchos pobres miserables, que viven en el mayor grado de miseria constituidos, los que regularmente paran en los hospitales y luego en los cementerios.

"Para evitar esto tan grandes daños es el mejor remedio la limpieza: esta la aconsejan todos los Médicos sabios y principalmente Pereyra, que dice: "Los enfermos deben mudarse sus ropas y vestidos muy a menudo, peinarse, lavarse, afeitarse, frotarse, etcétera." He visto muchos enfermos (extremadamente puercos) que no podían convalecer por la porquería y piojos, que no les dejaban sosegar, a los que ha sido el mejor y más poderoso remedio raparlos, lavarlos con agua tibia, y mudarlos muy a menudo, con cuyos auxilios convalecieron perfectamente.

"Cuán apreciable es el zelo de la Junta de Policía de los pueblos vigilantes para que en sus calles no haya animales muertos, muladares, basuras ni inmundicias; que los Mataderos estén lejos de las poblaciones; que frente a las casas del campo no se hagan montones de estiércol; que los presos en las cárceles se muden y laven sus ropas a menudo; que ellas y sus calabozos tengan la suficiente ventilación para que no echen mala y pestilencial olor; que no se introduzcan frutas sin sazonar; que el pan no se amase con agua de pozos; que se alejen los cementerios; que no haya gentes ociosas, ni holgazanes, etc., pues estas cosas, y otras de igual idea nos aumentan y prolongan las epidemias, debiendo vivir persuadidos que la limpieza es un poderoso remedio contra todo género de males..."

Esta obrita del señor Rodón es también un trabajo bastante erudito, en donde casi todas las teorías y opiniones expuestas se hallan apoyadas en los testimonios de las más célebres autoridades médicas.

RODRÍGUEZ DE ALMELA (Alfonso).

Natural de Murcia. Sólo de él sabemos que se halló, como otros muchos caballeros murcianos, en las guerras del reino de Granada, asistiendo a los Reyes Católicos con dos caballos y un escudero a su costa; y que fué autor de una Crónica que él mismo presentó a la Reina, manuscrita e iluminada con letras de oro, según consta de la carta de servicios que su hijo, el Capitán Leandro de Almela, dirigió al alcalde de Corte Lequizamo, y que inserta Cascales en sus *Discursos históricos*, a las páginas 296 y 97 de la edición de 1775, donde entre otras cosas leemos:

"Los servicios que yo Leandro de Almela, y mis antepasados habemos fecho, y servido a la Corona Real, son los siguientes:

"Primeramente: Alonso Rodríguez de Almela, mi padre, sirvió en las guerras de todo el Reyno de Granada con dos cavallos y un Escudero..."

"Más; el dicho Alonso Rodríguez de Almela presentó a la Reyna Católica Doña

Isabel una *Crónica* escrita de mano, iluminada con letras de oro...

"Y Diego Rodríguez de Almela, hermano del dicho mi padre, Capellán de la Reyna y su Coronista, etc."

Es lástima que Cascales, habiendo tenido a la vista esta carta, no la copiase íntegra, pues que en ella, sin duda, tendríamos algunas más noticias individuales de ambos Almelas. El dato, sin embargo, en ella expuesto, es terminante, y debe bastarnos, como le bastó al erudito Florares, en su *Vida literaria del Canciller Pero Lopez de Ayala*, para contar a nuestro Alfonso Rodríguez de Almela en el número de los cronistas del siglo xv.

RODRÍGUEZ DE ALMELA (Diego).

Hermano del anterior, según hemos visto, y como él natural de Murcia, donde existía de antiguo su familia, y en donde él vino al mundo por los años de 1426 (1),

(1) Así lo afirma don Juan Antonio Moreno, último editor del *Valerio de las Historias*, fundándose en la autoridad de Francisco de Cascales... "Nació Diego Rodríguez de Almela (dice) en la ciudad de Murcia hacia los años de 1426, de padres nobles; su familia estaba establecida allí desde tiempos antiguos, gozando las preeminencias que pueden ilustrar a un linaje. Ya en 1399 era Regidor de Murcia Berenguer de Almela, tal vez padre o abuelo de nuestro Diego; y muchos individuos del mismo apellido ejercieron los ministerios republicanos de alcalde, regidor, alguacil mayor, y otros..." Sin embargo, el estudioso autor del *Diccionario de Escritores gallegos*... pretende probar que Rodríguez de Almela era gallego. Considerando con el citado Moreno los antecedentes de la familia de Almela, establecida de antiguo en Murcia, y recordando que don Alfonso de Santa María permaneció en el Concilio de Basilea de 1434 a 1440, época en que vino a residir en su Obispado de Cartagena, no puede ponerse el conocimiento o amistad del Obispo de la referida familia durante su residencia en Galicia, como Deán de Santiago, pues que sólo contaría en esta ocasión Rodríguez de Almela, de seis a ocho años. Y esto es tanto más atendible cuanto que consta que le recibió en su servicio de catorce años (*Valerio de las Historias*. Dedicatoria), edad que tenía Almela al volver a España don Alfonso: sin que la circunstancia de haber nacido en Murcia (apellido que alguna vez le dan sus amigos) qui-

por más que otra cosa haya intentado probar el señor Murguía en su *Diccionario de escritores gallegos*, contra los testimonios autorizados de Cascales, de don Nicolás Antonio, del eruditísimo padre Flórez y del docto don Juan Antonio Moreno, último editor del *Valerio*. Recibió su educación primera al lado de su padre, que tal vez lo fuese Berenguer de Almela, regidor de Murcia en 1399; y sin duda que debió ser ella esmeradísima, toda vez que al venir a esta ciudad en 1440 el famosísimo don Alonso de Cartagena a su regreso del Concilio de Basilea, y no contando entonces nuestro Almela más que catorce años, hallólo ya el sabio Obispo dando muestra de las felices disposiciones y aptitudes que tan ampliamente luego y bajo su dirección supo desplegar, siendo esta la causa de que, prendado de él y mirándole desde un principio con singular predilección, lo acogiese en su servicio, lo nombrase su paje y familiar y se lo llevase a la Corte de Castilla, haciendo de él su más distinguido discípulo, dándolo a conocer entre los más doctos varones de su tiempo, y colmándole, en fin, de toda clase de beneficios, cuales fueron, por ejemplo, su Arciprestazgo en la Iglesia del Val de Santibáñez, apenas entrado en la orden sacerdotal (1451), y más adelante su nombramiento de camarero de palacio, que desempeñó hasta la muerte del Prelado, ocurrida en 1456. Pero de todos

ellos el que más apreció Almela fué, sin duda, la amistad misma de su claro maestro, cuya solicitud cariñosa le abrió todas las puertas para comunicar con los sujetos más ilustrados e importantes de su edad, entre los cuales deben citarse, como dignos de particular mención, el docto Alfonso de Palencia, con quien compitió en el amor y entusiasmo por el cultivo de las letras; Mossen Diego de Valera, a quien siempre tuvo estimación singular, que testimonió en sus escritos; y sobre todos el venerable don fray Juan Ortega de Maluenda, a cuya protección debió su canonicato de la Iglesia de Murcia, donde permaneció hasta su muerte, y el honroso cargo de Capellán de la Reina Católica. También fué su Cronista; pero este título lo debió exclusivamente a su erudición y notable crédito de que gozó entre sus contemporáneos, “así por su ciencia histórica (dice don Nicolás Antonio), como por la probidad de sus costumbres”. En fin, su amistad y trato con las personas más distinguidas de entonces se infiere bien de las dedicatorias de sus obras: y el mérito de éstas, así del favorable acogimiento que, apenas publicadas, lograron alcanzar entre los doctos, como de las varias ediciones con que las principales de ellas fueron honradas en años posteriores, según veremos.

Ya establecido en Murcia (desde 1476 probablemente), contribuyó, en unión de sus parientes, a la obra nueva de la Catedral, con treinta mil maravedises y dos blancas, por lo que, agradecido el Cabildo de dicha Santa Iglesia, le hizo merced en 1477 de una capellanía con el título de la Visitación, según consta del *Instrumento de donacion* que original se conserva en aquel archivo, y que oportunamente citaremos en nuestra Sección de Manuscritos. También se halló, como su hermano, en la conquista del Reino de Granada,

te a Galicia la gloria de haber sido madre de los ascendientes de Almela, como parece persuadir este apellido. Para nosotros son de mucho peso las aseveraciones de Cascales, Flórez y el muy diligente don Juan Antonio Moreno, por más que apreciemos en mucho las conjeturas del señor Murguía, autor de dicho *Diccionario*.”

Nota de Amador de los Ríos, con la que estamos completamente conformes, fuera de la especie relativa a que don Alfonso de Santa María haya sido Obispo de Cartagena, y que rebatiremos en el artículo que en nuestra Sección segunda dedicamos a este insigne converso.

asistiendo a los Reyes Católicos con dos escudos y seis peones a su costa; y entonces fué, según Cascales, cuando presentó al monarca don Fernando “una espada que había sido del Cid Rui Diaz”, y a la Reina su celebrado *Compendio historial de las Crónicas de España*, exornado también con iniciales de oro.

Después de 1491, en que esto ocurría, ningunas más noticias individuales tenemos de Almela, ignorando asimismo el año de su muerte, que suponemos acaecida algún tiempo después en la misma ciudad de su nacimiento.

Como escritor, las notas que más le caracterizan y distinguen son: la erudición histórica sagrada y profana, la gravedad didáctica y el entusiasmo hacia las glorias llevadas a cabo por la humanidad, y muy especialmente por la nación española, en cuanto al fondo de sus obras; y la fluidez, naturalidad, pureza y corrección de estilo y lenguaje, en cuanto a la forma. Esta última cualidad, sobre todo, juntamente con su pericia en materias filológicas, le ha merecido en los modernos tiempos el justo honor de figurar dignamente en el *Catálogo de Autoridades de la Real Academia de la Lengua*. Por lo que respecta a la primera, tuvo razón el señor Amador de los Ríos al escribir “que, con efecto, Diego Rodríguez de Almela fué uno de los hombres más eruditos de su tiempo, acreditándolo así todas las obras que han llegado a nuestros días, debidas a su pluma”; y él mismo, a pesar de su reconocida modestia nos lo declara de un modo bastante explícito en su Dedicatoria del *Valerio* al protonotario don Juan Manrique con las siguientes palabras:

“Como yo estoviese de edad de catorce años en servicio del muy Rev. mi Señor don Alfonso de Cartagena, de gloriosa memoria, Obispo de Burgos y por su merced me mandase aprender gramática, algun tanto introducto en ella, como en su cámara ho-

viese muchos libros de diversas sciencias Teologales, y de Filosofía, Leys, y Cánones; y así mesmo muchas Estorias y Crónicas, así de la Sacra Escripura, como de Emperadores, Reyes y Príncipes, señaladamente de los de España, por no estar ocioso (que de la ociosidad no se sigue virtud alguna) segund flaqueza de mi ingenio, y poquedad de mi saber: dime a leer en las Estorias Escolásticas, y en las Coronicas de los Reyes de España desde su poblacion fasta el tiempo presente: por tal vía que alcancé a haber cognoscimiento que podía entender algún tanto dello. Como el dicho mi Señor el Obispo conosciere que me había dado algund tanto a aquel trabajo, su voluntad fué, habiendo dello placer, de me facer merced; y aunque no merescedor, me la fizo, y ficiera, si más viviera.”

Ahora bien, los trabajos literarios que de su pluma han llegado hasta nosotros, son:

1.º *Valerio de las Historias Escolásticas*, que es el principal.

Compilación abundante de anécdotas y narraciones históricas dispuestas por el arte de Valerio Máximo, y encaminadas cada una a producir siempre una enseñanza moral, religiosa o política, conforme al modo que lo habían hecho los apólogos y *enxemplos* en el desarrollo del arte didáctico-simbólico, fué acogida desde luego con general aplauso, y aun hoy día se lee con gusto por la erudición variada y amena que la avalora. El mismo autor, en su citada Dedicatoria, nos refiere el plan de esta obra y fuentes que tuvo en cuenta para componerla.

“En su vida (dice refiriéndose al Obispo su maestro) cognosci ser su deseo que, como Valerio Maximo de los fechos Romanos y de otros fizo una Copilación en nueve libros, poniendo por título todos los fechos, adaptante a cada título lo que era consiguiente a la materia, sacado de Tito-Livio, y de otros poetas y coronistas; que así su merced entendía facer otra Copilacion de los fechos de la Sacra Escripura y de los Reyes de España, de que cosa alguna Valerio nõ habló: lo cual él ficiera en Latín, es-

cripto en palabras científicas e de grand eloquencia, si viviera. Yo, porque mi ciencia es poca, propuse el su deseo escribir en nuestra Lengua Castellana. Cada uno, segund dice Sant Gerónimo en el prólogo del Libro de los Reyes, ofresce o sirve a Dios como puede; yo, segund mi ingenio lo mejor que pude de los dichos libros e algund tanto de otros tractados ordenados por el dicho mi señor el Obispo, adaptando cada cosa a su título, principalmente los fechos de la Sacra Escripura e despues los de España, fice esta Copilación así mesmo en *nueve libros*, e cada libro dividido por títulos, e cada título por capítulos, para que los le-yentes so breves palabras, lo más que yo pude, hagan algund cognoscimiento dello..., etcétera”.

2.º *Batallas Campales.*

Obra que, en importancia, sigue a la anterior. Hállase dividida en dos partes, comprendiendo la primera “las batallas que acaescieron desde el comienzo del mundo fasta el advenimiento de Nuestro Salvador”; y la segunda, “las que acontecieron en España desde el tiempo que fué poblada fasta el año de mill et quatrocientos et ochenta et uno”. En la dedicatoria de ella a don fray Juan Ortega de Maluenda, obispo de Coria y sobrino de don Alfonso de Cartagena, dice el autor:

“Acuérdaseme puede aver veynte y seis años antes que su señoría (el referido Don Alfonso) partiese a visitar los límites e Iglesia del glorioso bienaventurado apóstol Santiago de Gallizia, nuestro patrón de España, donde él falleció e murió de esta presente vida, me ovo dicho e mandado e dado cargo fiziese e sacase en una copilación, todas las batallas campales, que fueron e son acaescidas desde el comienzo del mundo fasta el avenimiento de Nro. Señor Jhu. Xpo., contenidas en la Sagrada Escripura de la Biblia e segund como las escribe el Mro. de las *Estorias Escolásticas* e por consiguiente las que estan escriptas en las coronicas y estorias de España desde el comienzo de su poblacion fasta en nuestros días. Por ende llamando el ayuda divinal, fize esta copilación de las dichas batallas, segund quel dicho muy reverendo Obispo de Burgos, don

Alfonso mi señor, que aya sancta gloria, vro. tío, me mandó, devisó e dió cargo fiziese..., etc.”

Palabras, con que se deshace por completo el error en que han caído algunos atribuyendo esta obra a Fernán Perez de Guzman, como veremos por las portadas de sus ediciones.

3.º *Compendio Historial de las Chronicas de España.*

Obra, que, como la *Crónica Abreviada* de mossén Diegº de Valera, abraza desde el Diluvio universal hasta el reinado de Enrique IV. Consérvase inédita en 2 vols. en la Biblioteca del Escorial, bajo la marca U. ij. núms. 10 y 11.

4.º *Copilacion que se llama Tractado De La Guerra. Dirigido al reverendo y virtuoso señor don Martín de Silva, dean e provisor de la Iglesia e Obispado de Cartagena.*

5.º *Copilacion de los victoriosos miraglos del glorioso Apostol Santiago, y del origen de la Caballeria deste nombre, y serie de todos los maestros asta el XXXII. llamado don Garci Fernandez de Villamayor.*

6.º *Letra a Alfonso de Cárdenas, Maestre general de la Cavallería de Santiago, sobre la copilacion que le embió de los victoriosos miraglos del glorioso Apostol Sant-Iago.*

7.º *Esciptura dirigida al honrado señor Johan de Cordova, jurado, olim recabdadador de las rentas reales del reyno de Murcia, de como e por qué rason non se deven dividir, partyr, nin engenar los reynos e señorios de España, salvo que el señorío sea siempre uno e de un rey e señor la monarchía de España.*

De asunto interesantísimo para los murcianos en razón a lo expuesto que en varias ocasiones se habían visto a ser separados de la corona y reino de Castilla. Dicha carta y la que sigue han sido publicadas

juntamente con el *Valerio* y las *Batallas Campales*.

8.º *Letra dirigida al venerable e virtuoso señor el licenciado Anton Martinez de Cascales, alcalde de la cibdad de Toledo, sobre los matrimonios e casamientos entre los reyes de Castilla e de Leon de España con los reyes e casa de Francia fechos.*

9.º *Esckriptura embiada al muy Rev. e virtuoso Señor el Sr. Obispo de Coria, de quantas veces e en qué tiempo vinieron los moros por mar a tierra de Italia; e de la guerra e mal que fizieron en ella, e lo mesmo sobre Constantinopla; e del remedio que se podría dar en la guerra contra los turcos sobre la toma de Otranto.*

10.º *Letra dirigida al dean e Cabildo de Cartagena sobre la ida qué el muy Rev. Señor don Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, se dize que quiere fazer a la guerra contra Turcos.*

11.º *Origen de los reyes y reino de Portugal; y el derecho que a él tienen los Reyes Católicos Don Fernando e Doña Isabel.*

12.º *Esckriptura dirigida al venerable e discreto señor Pero González del Castillo, criado de la muy illustrisima nuestra Señora la Reina doña Isabel, sobre el derecho y acción que su Alteza e el muy illmo. Señor el rey don Fernando, su marido, reyes de los regnos e señoríos de Castilla, e de Leon, de Aragon e de Cecilia, nros. señores, tienen a Gascuña e al ducado de Guiana, e a Navarra.*

13.º *Respuesta a algunas preguntas, de algunas Reynas e grandes Señoras que non fueron buenas mugeres; et de otras que fueron muy buenas, viviendo honesta e virtuosamente; e de cosas famosas que por sus maridos fezieron.*

14.º *Tractado de como las mugeres heredan syempre en España los regnos, ducados, condados, señoríos e mayoraz-*

gos, despues de la muerte de sus padres, non dexando varones lygitimos que los heredasen, dirigido al muy magnifico señor don Johan Chacon, adelantado e capitán mayor del Regno de Murcia.

La mayor parte de estos opúsculos, o sea los que quedan signados con los números 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14, fueron escritos después de 1479, y por consiguiente en Murcia, conservándose casi todos ellos, hasta hoy no publicados, en los códices de la Biblioteca del Escorial que llevan las marcas: h-iiij-15; y X-ij-25; y en los de la Nacional, bajo las de: V-28 y. 42; y F-92-115 y 126.

A continuación, ahora, una relación de las ediciones que conocemos del *Valerio* y de las *Batallas Campales*:

Valerio de las Estorias escolasticas e de España... Murcia, por Maestre Lope de la Roca, 1487 (1).

Copilacion de las batallas campales.—Murcia, por el mismo, 1487 (2).

Valerio de las historias escolásticas. Con priuilegio. (*Al final*:) A gloria e alabança de nuestro saluador e redemptor jesuchristo fué este libro que es llamado *valerio* de las ystorias escolasticas e de españa acabado e impresso en la villa de medina del campo por maestre Nicolas de piemonte. A costa del virtuoso señor Joaquin mercader de libros vezino de la muy noble cibdad de salamāca. Año dñ señor de mill d. xj años. A x. días del mes de Abril. Deo gratias.

En fol.—Letra gótica de lxxxiiij hojas, más 2 al principio sin numerar.—Signs.: a-I.—Portada.—A la vuelta: “Comiença la tabla de todos los títulos deste tratado llamado *Valerio* de las ystorias, etc.”—Prólogo. “Tratado que se llama *Valerio* de las ystorias, etc... dirigido al muy noble e reuerendo señor don Juan mánrique, protonotario..., etc.”—Prefacio.—Carta y coplas del Protonotario al autor.—Respuesta de éste.—Text-

(1) Véase para ambas nuestro Catálogo de Impresos en Murcia. Artículo Rodríguez de Almela.

to á 2 columnas.—Vtilogo.—Colofón.—Bibl. Nacional.

Valerio de las hystorias escolasticas (sic) de la sagrada escriptura (sic) y de los hechos de España (sic) con las batallas campales: copiladas por fernan perez de guzman nueuamente impresso. (*Al final*:) A gloria y alabança de nuestro saluador y redemptor Jesu hristo (sic) fué este presente libro que es llamado valerio de las hystorias escolasticas y de España impresso en la imperial ciudad de Toledo por Juã de Villaquiran impressor de libros. Acabose a veynte y seys días del mes de março. Año del nacimiento de nuestro señor jesuchristo de mil e quinientos y veynte años.

En fol., a 2 columnas.—Letra gótica, de lxxxvii hojas foliadas, más una en blanco al fin y dos al principio sin numerar.—Signs.: a-1.—Portada.—Tabla.—Pág. en b.—Prólogo. "Tractado que se llama Valerio de las hystorias escolásticas de España dirigido al muy noble y reuerendo señor don Juan manrique prothonotario de la santa see apostolica Arcediano de Valpuesta."—Prefacio.—"Carta y coplas q̃. el señor prothonotario embió al arcipreste Diego Rodríguez de murcia vel de almella." — Respuesta. — Texto.—Vtilogo.—Colofón.—Bibl. Nacional.

Valerio de las hystorias escolasticas de la sagrada scritura y de los hechos despaña (sic) cõ las batallas cãpales; copiladas por Fernan perez de Guzman. Impresso en Sevilla, por Jacobo Cromberger. Año de 1527.

En fol. a 2 columnas.—De 87 hojas, más dos al principio sin numerar; letra de Tortis y algunas de adorno. — Portada. — Tabla.—Prólogo..., etc (Los mismos prelims.).—Texto.—Vtilogo.

Valerio de las hystorias Scholasticas de la Sagrada Escritura y de los hechos despaña con las batallas campales, copiladas por Fernan Pérez de Guzman. Impresso en Seuilla por Juan Cromberger. Año de 1536.

En fol., a 2 columnas.—De 87 hojas., más 2 al principio sin foliar; letra de Tortis.—Portada.—Tabla.—Prólogo..., etc. (Los mismos prelims.).—Texto.—Utilogo.

Edición hecha a plana y renglón sobre la anterior.

Valerio d'las hystorias escolasticas d'la sagrada escriptura e d'los hechos despaña cõ las batallas cãpales. Copiladas por Fernan Perez de guzman. Nueuamente corregido. (*Al final*:) A gloria y alabanza de nuestro saluador Jesu Christo. Fenece el presente libro llamado Valerio de las hystorias escolasticas de España. Fué impresso en la imperial ciudad de Toledo en casa de Juan de Ayala. Acabóse a diez días del mes de enero. Año de mil e quinientos e quarenta e un años.

En fol., a 2 columnas.—Letra gótica.—De rxxxvii hojas foliadas, con 2 más al principio sin numerar.—Signs.: a-1.—Portada (destro de una orla grabada en madera que representa dos ejércitos combatiendo y debajo el título en rojo y negro).—V. en b.—Tabla.—Prólogo.—Prefacio..., etc. (Los mismos preliminares.—Texto.—Utilogo.—Colofón.

Valerio de las hystorias escolásticas de la sagrada escriptura y de los hechos despaña cõ las batallas campales. Copiladas por Fernan perez de Guzman. Nueuamente corregido. Año de M.DXLIj. (*Al final*:) Fenece el presente libro llamado Valerio de las hystorias escolasticas... Fué impresso en la muy noble e muy leal ciudad de Seuilla: en casa d' Dominico de Robertis. Acabose a cinco días del mes de diziembre. Año de mil y quinientos e quarenta y dos años.

En fol.—2 columnas., de letra gótica.—87 hojas foliadas y dos al principio sin numerar.—Portada..., etc. (*Lo mismo*).—Texto.—Utilogo.—Colofón.

Valerio de las hystorias escolasticas de la sagrada escriptura y de los hechos de España con las batallas campales. Copiladas por Fernan Perez de Guzman. (*Al final*)... Fenece al presente libro llamado... Fué ympresso en la muy noble y muy leal ciudad de Seuilla en casa d'l maestro Gregorio de la Torre. Acabóse a veynte y siete días del mes de Abril. Año de mil e quinientos y cincuenta y uno,

En 4.º—Letra de Tortis.—De 152 hojas foliadas inclusa la portada.—Portada.—Prólogo..., etc. (*Lo mismo.*)—Texto.—Colofón.—Bibl. Nacional.

Valerio de las Historias escolasticas de la sagrada Escritura y de los hechos de España.—En Medina del Campo. Año de 1564.

Según Amador de los Ríos en su *Historia crítica de la Literatura española*.

Valerio de las Historias Escolasticas de la Sagrada escriptura y de los hechos de España con las batallas câpales. Copiladas por Fernan Perez et Guzman. Nueuamente corregido. Impresso en Madrid por Alonso Gomez y Pierres Cosin, 1568. Está tasado en tres Reales en papel.

En 8.º—294 hojas foliadas.—Signs. A-Z; Aa-Oo.—Portada.—Tasa.—Licencia a Gaspar de Ortega librero.—Prólogo.—Dedicatoria de esta obra a don Juan Manrique.—Respuesta y coplas de éste al auor.—Tabla.—Texto.—Bibl. de don Pascual Gayangos.

Valerio de las Historias Escolasticas de la Sagrada Escritura. Y de los hechos de España, con las batallas campales, copiladas por Fernan Perez de Guzman. Nueuamente corregido (*Estampeta de un Rey en una carroza tirada por dos caballos*). Impresso con licencia de los Señores del Consejo Real, en Medina del Campo por Francisco del Canto. Año de 1574.

En 8.º—293 págs. dobles y los mismos prelims. que en las anteriores, exceptuando la licencia a favor de Francisco del Canto.

Tratado llamado Valerio de las hystorias Escolasticas de España. Dirigido al muy noble y Reuerêdo señor don Iuan Manrique, Protonotario de la sancta Sede Apostolica, Arcediano de Valpuesta, del Consejo del Rey nuestro Señor don Fernando Quinto deste nombre. (*Al final:*) En Salamanca, en casa de Pedro Lasso. 1587.

En 8.º—294 págs. dobles, más 6 hojas d prelims. y 5 págs. de tabla al final sin numerar.—Signs.: A-Oo5.—Licencia del rey don Felipe al librero Alonso de Calleja.—Dedicatoria, inmediatamente después del título que queda copia-

do.—Carta y coplas de don Juan Manrique.—Erratas.—Texto.—Utilogo.—Tabla.

El ejemplar que tenemos a la vista y poseemos de esta edición, carece de portada; pero en el *Boletín de la Librería de Murillo*, leemos:

Valerio de las Historias escolasticas de la sagrada Escritura y de los hechos de España con las batallas campales, copiladas por Fernan Perez de Guzman. Nueuamente corregido. Año (*Escudo del impresor*) 1587. Con licencia, En Salamanca, en en casa de Pedro Lasso, a costa de Benito Boyer. (*Al fin:*) En Salamanca, en casa de Pedro Lasso, 1587.

En 4.º—4 hojas de prelims., 294 foliadas y 4 más para terminar de Tabla.

Como podrá notarse, difiere algo de nuestra edición, aunque guarde con ella mucha semejanza. ¿Habrá dos del mismo lugar y año?

Valerio de las Historias de la Sagrada Escritura, y de los hechos de España. Recopilado por el Arcipreste Diego Rodriguez de Almela, Capellan y Cronista de la Reyna doña Isabel la Católica. Nueva Edicion ilustrada con varias Notas y algunas Memorias relativas a la Vida y Escritos del Autor. Por Don Juan Antonio Moreno, criado de la Excelentísima Señora Marquesa de San Juan.—Madrid. Por don Blas Román, M.DCCXCIII. Se hallará en la Librería de Domingo Villa, frente a San Bernardo, y en la de Escribano, calle de las Carretas.

En 4.º—382 págs. de texto e índice, viii de preliminares, y 8 hojas de Prólogo sin numerar.—Signs.: a (-:-) A-Bb2.—Portada.—V. en b.—“Carta de don Juan Manrique, Arcediano de Valpuesta, Protonotario Apostolico, a Diego Rodríguez de Almela o Murcia, embiandole unos versos, y pidiendole en ellos una Copilacion de Historias.”—“Respuesta de Diego Rodríguez de Almtla, a don Juan Manrique, remitiéndole la Copilación que había pedido, poniéndole el título de *Valerio de las Historias*.”—“Otra Carta, escrita en el principio de la Obra, con intención de que hiciera Prefacio.”—“Dedicatoria que el Autor puso en el libro del *Valerio de las Historias*

como Prólogo, al muy noble y Reverendo señor don Juan Manrique, Protonotario de la Santa Sede Apostólica, Arcediano de Valpuesta, del Consejo del Rey nuestro Señor don Fernando V de este nombre.”—Prólogo del Editor.—Texto —Indice.

Ultima edición de esta curiosísima y excelente obra.

ROJAS (L. don José Manuel de).

Véase *Manuel de Rojas*.

ROMÁN (Fray Aparicio).

Natural de Cieza. Religioso Franciscano de la Orden Descalza; Lector de Teología moral, y Secretario de su Provincia de San Juan Bautista, según y como aparece en el Catálogo de personas ilustres de aquella villa del señor Quiles Pons, por quien también sabemos fué el padre Román “sujeto de ejemplares costumbres, aplicado al estudio de la Teología Mística y a la dirección de las almas”, como asimismo la fecha de su muerte, ocurrida en el Convento de su patria a 20 de junio de 1739, dejando manuscrita una “Vida de la Venerable Doña Ana Marín de Jesús.”

ROS Y CONESA (Don Francisco).

Natural de Cartagena, donde floreció a mediados del pasado siglo. Ejerció durante largos años el cargo de Secretario del Ayuntamiento de dicha ciudad; fué Teniente Capitán de su Regimiento de Milicias Urbanas; y mereció por sus talentos, actividad y celo por las glorias de su patria, la estimación y amistad de sus más doctos compatriotas.

Dejó de su erudición unas memorias o noticias históricas de Cartagena, que a instancias del obispo don Diego de Rojas y Contreras puso en manos de su amigo y paisano fray Leandro Soler, estando éste escribiendo su *Cartagena Ilustrada*, y

también en las del señor Vargas Ponce, en cuya *Colección de misceláneas* figura dignamente; siendo uno de los que mejores y más abundantes materiales suministraron a aquel insigne académico para sus trabajos histórico-geográficos de Cartagena.

He aquí lo que declara él mismo en carta dirigida a dicho ilustre marino, según se halla en el tomo II de su famosa *Colección*:

“...Es de muy fácil instrucción la obra en dos tomos escrita en el año pasado de 1777, por el Reverendísimo Padre, Lector jubilado, Fr. Leandro Soler, ...a quien, de orden y súplica del Ilustrísimo señor Obispo, que fué de este Obispado, don Diego de Roxas y Contreras, pasé a su poder para contraherlas a sus otras muchas curiosidades y noticias que el amor a mi amada Patria, en el dilatado tiempo de mi vida, con la oportunidad de reconocer y registrar con frecuencia el archivo de esta Ciudad y otros papeles antiguos, fuí anotando y me servía de un dulce entretenimiento, para darlas a luz, siempre que se buscasen, como lo hize, quando la citada obra del padre Soler, en virtud de orden de su Ilustrísima, a quien merecí muchas gracias de las lápidas y descripciones antiguas halladas y registradas en varios sitios, escavaciones de esta población, parajes de los Antiguones, Casa Palacio de los Santos y otros sitios, en cuyos dos tomos se hallará todo.”

En el mismo segundo tomo de *Misceláneas*, hállase una carta del citado padre Soler a nuestro don Francisco Ros, donde se confirma lo expuesto por éste en la antecedente, y cuyo principio es como sigue:

“Muy señor mío y mi dueño: en estos días he recibido del Sr. Ilmo. la copia y colección de noticias pertenecientes a nuestra patria y sus Santos. Doy a v. merced repetidísimos agradecimientos por su aplicación y considerable trabajo, del que me aprovecharé en el modo que pueda, por tener ya trabajado quanto pertenece a las grandezas de nuestra Patria...”

ROSILLO (Fray Martín).

Padre Franciscano, de ilustre linaje; natural de la villa de Lezuza. No sabemos en qué convento tomó el hábito, ni donde cursó sus estudios de Artes y Teología; pero sí que fué lector de ambas facultades, y Guardián en la Casa de Padres Minoritas de Molina de Aragón, en cuyo pueblo, y en otros varios de aquella Corona, alcanzó gran fama de predicador. Murió en la villa de San Clemente, año de 1731. Citalo el autor de la *Crónica de la Provincia Observante de Cartagena* con estas palabras:

“Imprimió (dice) un *Sermon de las Llagas de N. P. S. Francisco*, el año de 1695 en la ciudad de Alcalá de Henares: que había predicado en la de Huete, el mismo año. También imprimió el año de 1712, en la ciudad de Zaragoza, otro *Sermon* que predicó sobre el sudor de la Efigie de N. P. S. Francisco del lugar de Traid, que es en tierra de Molina de Aragón, juntamente con la *Relación de las Informaciones* y demás diligencias que practicó sobre tan ruidoso caso, hallándose guardián del Convento de dicho pueblo.”

Obras que el autor de la Biblioteca universal franciscana cita del modo siguiente:

1.^a Panegyrium de Sacris Stigmatibus S. P. N. Francisci.—Compluti, apud Franciscum Garcia, 1695, in 4.^o

2.^a De Sudore mirando cujusdam Imaginis S. P. N. Francisci tempore belli.—Caesaraugustae, per Haeredes Emmanuelis Roman, 1712, in 4.^o

No sabemos, pues, qué razones pudo tener el señor Baquero para omitir a este autor en su docta monografía de *Hijos ilustres de la provincia de Albacete*.

ROSIQUE MESEGUER (L. don Matías).

Abogado de los Reales Consejos, natural de Murcia. Conocémosle como autor de varios alegatos, de que daremos cuenta en nuestra *Sección de Impresos en*

Murcia, y de unas composiciones poéticas, bastante insignificantes, por cierto, con que tomó parte en el ya repetidas veces citado certamen celebrado en dicha ciudad en 1727, con motivo de la Canonización de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka.

Véase en nuestra *Sección* referida los artículos *Rosique* y *Rueda Marín*.

ROVIRA Y GÁLVEZ (Doctor don Alfonso.)

Distinguido sujeto y virtuoso sacerdote, natural de Lorca. Fué canónigo Lectoral, primeramente, de la insigne Colegiata de dicha ciudad, y Racionero entero, después, de la Santa Iglesia Catedral de Cartagena, habiendo florecido en el último tercio del pasado siglo.

Como escritor es bastante aceptable, de lenguaje correcto y de natural e insinuante elocuencia. Su obra más importante es el *Elogio histórico sobre la vida, virtudes y milagros del Beato Andrés Hibernon*, de la cual vamos a copiar a continuación los pasajes que se refieren a su nacimiento, muerte y beatificación, por parecernos todo ello muy conducente al intento que nos proponemos en los presentes Ensayos.

NACIMIENTO.—“Entre los muchos que honran sus anales (los de Murcia), y son acredores a sus recuerdos, por los hechos heroicos y virtudes sobresalientes, con que acreditó la religión heredada de sus mayores, sobresalió Andrés Hibernon, hijo de Ginés y de María Real, ambos vecinos y notorios hijosdalgo de la ciudad de Cartagena. Por la esterilidad de los años... se vieron en la precisión de mudar de domicilio, y pasar a establecerse en la villa de Alcantarilla... Cuando llegaron a este pueblo, traía ya en su vientre la referida María Real... el fruto precioso, que después había de dar tanto honor a sus padres, tanta gloria a su patria y tanto lustre a la religión. En este estado, con el motivo de visitar a su hermano D. Francisco Real, Beneficiado y Capellán de la Santa Iglesia, pasaron a la ciudad de Murcia, en donde

cumplidos los nueve meses de su preñado, en el año del Señor 1534, dió a luz un niño, a quien en las aguas del Bautismo se puso por nombre Andrés, logrando esta Catedral contar entre sus hijos al que después había de ser Padre de muchas gentes por el buen olor de sus esclarecidos ejemplos y fama heroica de su santidad. Aún se conserva la casa donde nació este varón insigne, que en aquellos tiempos se llamó de Noguerol, y está situada al frente de la Iglesia de Nuestra Señora de Gracia, que lo es de los Padres de S. Juan de Dios."

MUERTE.—"Declarada por los Profesores en su primera visita por mortal la enfermedad de Fr. Andrés, es indecible el trastorno repentino que se observó en el Convento (el de San Roque de Gandía), apresurándose todos los Religiosos para ver si podían reparar la gran pérdida que amenazaba, no solamente a aquella Comunidad sino a toda la Religión. Un terrible dolor pleurítico fué el enemigo que se presentó a cortar el hilo de esta vida prodigiosa... Agravándose por instantes la enfermedad, luego que Gandía supo este motivo de su más duro sentimiento, venían muchas personas de todas clases a visitarle para despedirse de él y tener el consuelo de escuchar sus últimas palabras... El día último de su enfermedad, que fué Miércoles, diez y siete de Abril de mil seiscientos y dos, pidió le administrasen el último Sacramento, habiéndose reconciliado antes para recibir la absolución plenaria y bendición Papal... Se conmovió todo el pueblo al oír que las campanas hacían señal de haber fallecido Fr. Andrés. Jamás ha visto Gandía un trastorno tan general en todos sus vecinos. La época de su mayor sentimiento se contará siempre poco después de la media noche del día diez y siete, y al comenzar el diez y ocho de Abril del año del Señor mil seiscientos y dos, en que murió Fr. Andrés a los sesenta y ocho años de su edad."

BEATIFICACIÓN.—"Poco tiempo después de haber fallecido Fr. Andrés, los Superiores de la Orden comenzaron a formar un proceso privado, en que unieron con juramento cuanto sabían de su vida, virtudes y milagros aquellos Religiosos que le habían conocido y tratado en diversos conventos. Y resultando de aquí un grado de santidad, capaz de animar las esperanzas..., solicitaron ante el Ilustrísimo Arzobispo de Valencia, los Ilus-

trísimos Obispos de Cartàgèna y Orihuela la compilación de los procesos ordinarios, formados en sus respectivas diócesis... Cumplidos estos deseos, fué sellada de propia mano de la Santidad de Urbano VIII la introducción de la causa el día 8 de septiembre de mil seiscientos veinte y cuatro. Y hecha relación a la Sagrada Congregación de Ritos por el Cardenal de Torres, ponente de ella, se publicó el rescripto: *Que se podían conceder las Letras remisoriales...* Hallándose ya desde el día seis de febrero decretada la reasunción de la causa por la Santidad de Inocencio X, el día cuatro de marzo de mil setecientos cuarenta y siete fué examinada y reconocida por la Sagrada Congregación la validación de los citados procesos... Delante de este último (del Cardenal Portocarrero) con asistencia de los reverendísimos Consultores, se tuvo el primer examen de las virtudes en diez y seis de septiembre de mil setecientos cincuenta y cinco... En nueve de julio del año siguiente (1771) se tuvo el segundo examen de las virtudes en el Palacio Quirinal a presencia de los Cardenales de la Sagrada Congregación de Ritos. En mil setecientos setenta y cuatro... el tercero y último examen a presencia del Sumo Pontífice Clemente XIV, y con el voto de toda la Congregación fué reconocido el heroísmo de las virtudes del Siervo de Dios, y confirmado por su Santidad en trece de Julio del referido año.

"Cumplido el examen de las virtudes, se pasó al de los milagros, y según el estilo de tres rigurosos escrutinios, se tuvo el primero... en cuatro de Diciembre de mil setecientos ochenta y siete; el segundo... en once de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve; y finalmente el tercero..., con el voto de la Congregación plena, a presencia del Sumo Pontífice Pío VI, en siete de Septiembre de mil setecientos noventa... Y expidió (4 de octubre de 1790) el solemne decreto, en que declaraba por verdaderos milagros..., obrados por la intercesión del Beato Andrés, los que quedan referidos.

"Asegurado el Sumo Pontífice... de que nada se había omitido..., para perfeccionar un negocio de tanto cuidado, decretó: *Que seguramente podía procederse a la beatificación del venerable Siervo de Dios Andrés Hibernon.* Y señaló para la publicación de este

Decreto el día trece de Mayo de este año de mil setecientos noventa y uno...”

“Era Fr. Andrés alto de cuerpo, ancho de pecho y delgado con proporción en su cintura. Bien proporcionado en sus miembros, el rostro más redondo que largo, la tez blanca y colorada, la frente espaciosa, y en ella cinco o seis rayas graciosamente delineadas. Era bastante calvo, y tenía en la cabeza una cicatriz profunda. El cabello algo rubio, delgado y blanco. Los ojos zarcos y medianos. Su mirar era apacible y modesto. Las cejas arqueadas. Nariz bien hecha, boca mediana, labios encarnados, y en el de abajo una peca o lunar. La voz clara, las manos largas y nerviosas, los pies medianos. Su aspecto agradable sobremanera; sus palabras pocas, dulces y graves, su risa muy religiosa. De modo que cuantos le veían y hablaban se inclinaban a amarle y venerarle... etc.”

El Doctor Rovira trabajó además otros varios discursos o Sermones, cuya descripción bibliográfica, como asimismo la del ya citado *Elogio*, reservamos para nuestra *Sección de Impresos en Murcia*. Los discursos son tres, que hasta ahora separamos: uno de *Exequias... por el alma del Rey Don Carlos III*; otro de *Desagravios al Santísimo Sacramento*, y otro *De lo ocurrido en la Santa Misión que en Murcia hizo el R. P. Fr. Diego José de Cádiz*, que en dicha *Sección* copiamos por las razones que allí expondremos.

Véase en la misma *Rovira y Gálvez*.

RUEDA CHILLERÓN (Don Sebastián de).

Poeta murciano de mediados del siglo XVII. Sólo conocemos de él un soneto en alabanza del padre Baltasar Pajarilla, que va impreso al frente del Sermón histórico predicado por éste, en 1734, sobre la *Dedicación de la Santa Iglesia de Cartagena*, y es como sigue:

“Rompiendo por el bosque más tupido,
al paso que se ve menos poblado,
tu genio indagador ha penetrado
las obscuras regiones del olvido.

Todo el polvo por ti ya sacudido
a cuanto oculto estaba sepultado,

descuadernadamente, renovado
con nuevo ser se mira lo que ha sido.

La admiración en tantas novedades
no oídas, que tu pluma ya eterniza
pasmada cae en éxtasis discreto.

Pues no es menos milagro a las edades
que animar un cadáver ya ceniza,
el dar vida a una historia ya esqueleto.”

RUEDA MARÍN (Don Antonio de).

Caballero del hábito de Santiago, natural de la ciudad de Murcia, y Regidor perpetuo de su Ayuntamiento. Floreció como escritor y poeta en el primer tercio del siglo XVIII, y, según parece, hubo en ambos conceptos de ser tenido por sus paisanos en alta consideración y estima. Conocémosle como autor, además del *Memorial*, de que en otro lugar queda hecho traslado, y que trabajó en colaboración con su amigo, paisano y compañero don Antonio de Roda y Fajardo; de la Descripción de la *Justa Poética* y funciones religiosas celebradas en Murcia en 1727 con motivo de la canonización de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka, Descripción salpicada de variada erudición, y en donde se contiene un extenso y gracioso vejamen en prosa y verso dirigido a los Jueces, Poetas, Predicadores y demás personas que tomaron parte en fiestas.

Véase *Roda Fajardo* en el presente catálogo, y *Rueda Marín* en el de *Impresos en Murcia*.

RUEDA MARÍN Y CHILLERÓN (Don Sebastián).

Hijo del anterior y como él natural de Murcia. Hasta ahora no le conocemos más que por los siguientes versos latinos, que dedicó a su padre con motivo de la publicación de dicha *Justa Poética*, al frente de la cual andan impresos, y dicen de este modo:

“Te petit, quamvis titubante gressu
ausa nunc primum modulos ciere,

o decus Pindi, Genitor, tenelli

Musula Nati.

Nempe festivo celebrare plausu
patrios ambit títulos; sed impar
viribus tantum nequit illa pondus
ferre pusillis.

Ast tuum nomen super astra tollunt
scripta, quae profers speculante Phoebos
queis suos gaudet pluteos que Pallas
reddere dites.

Ergo dúm Boetis, Tagus, atque Iberní
hesperae clarent regionis orient oras
te, Pater, cunctum recinet per Orbem
Fama perennis."

RUIZ SOLER Y AVELLÁN (Don Francisco).

Vémosle incluído en el *Catálogo de personas ilustres de Cieza*, del señor Quiles Pons, y citado por el padre Salmerón, historiador de aquella villa, en los siguientes términos:

"Sirvió a S. M. muchos años: se halló en las guerras de Italia: obtiene el empleo de Teniente de Capitán; y escribió unos *Opúsculos Poéticos*, sobre varios asuntos, los más de ellos devotos."

SAAVEDRA FAJARDO (Don Diego).

Ya en libro aparte tenemos trazada su biografía y hecho un estudio especial crítico y bibliográfico de sus inmortales obras, razón por la cual nos limitamos ahora a reproducir aquí este trabajo que hicimos en 1884 en colaboración con nuestro docto y diligente amigo el señor Conde de Roche, y que publicamos en el mismo año, bajo el título de: *Saavedra Fajardo. Sus Pensamientos, sus Poesías, sus Opúsculos...* etc., como puede verse al final de nuestro catálogo de las ediciones de sus obras.

Vió la luz por vez primera este varón insigne en Murcia, o para hablar con más nimia exactitud, en Algezares (1), a 6 de

(1) En nuestra opinión han procedido con ligereza de juicio todos los escritores que, siguiendo al bueno de García Prieto, han querido enmendar la plana a Nicolás Antonio y al autor del famoso epitafio de Recoletos. En los tiempos a que nos vamos refiriendo, muchas familias ricas y nobles de Murcia acostumbraban a pasar largas temporadas en sus haciendas o posesiones del campo o de la huerta cercanas a la ciudad; y aun hubo algunas que, aficionadas a este género de vida, fijaron allí su residencia, convirtiéndose con el transcurso de los años en verdaderos labradores, de lo cual proviene, sin duda, que existan todavía en dicha huerta muchos apellidos como Albuquerque, Balibarrera, Botia, Mondéjar y otros de reconocido lustre en su origen. Don Pedro Saavedra y doña Fabiana Fajardo siguieron, al parecer, esta costumbre; y en una de estas temporadas, en que pasaron accidentalmente a residir, no en Algezares propiamente hablando, sino en la casa de su hacienda del Raiguero, situa-

Mayo de 1584, en cuyo día fué bautizado en la iglesia parroquial de Santa María de Loreto, situada en aquel pueblo, distante a una legua de la ciudad, por el cura don Diego de Vinuesa y ante los padrinos don Gabriel Dávalos y su esposa doña Blanca (1). Fueron sus padres don Pedro de

da entre dicho pueblo y La Alberca, hubo de nacer, según parece, el niño don Diego. Mas aun cuando hubiese nacido en el mismo Algezares, lo cual no es seguro ni aun probable, es de advertir que este pueblo no era entonces más que una parroquia, feligresía, o como lo queramos llamar, de la ciudad de Murcia. Tenemos a la vista varias escrituras de convenio y obligación otorgadas en 1609 por doña Fabiana Fajardo y sus hijos don Pedro, don Juan, don Sebastián, doña Constanza y don Diego Saavedra, y todos ellos, en dichos documentos legales, se llaman vecinos y naturales de Murcia. Nunca don Diego Saavedra se acordó de nombrar a Algezares en ninguno de sus escritos, y una vez a lo menos, en una de sus cartas dirigidas al Ayuntamiento de Murcia, proponiéndole ciertas mejoras relativas al comercio de esta ciudad, dice terminantemente que *aquella atención es en él debida por ser en beneficio de su patria*. Hay más: en los libros de matrículas existentes en el archivo de la Universidad de Salamanca y correspondientes a los años de 1604 en adelante, aparece siempre el nombre de don Diego en esta forma: "D. Diego de Saavedra, *natural de Murcia*, diócesis de Cartagena, probó su curso, etc..." De manera es que no comprendemos en qué han podido fundarse los modernos biógrafos de Saavedra al seguir tan ciegamente a Prieto sin parar mientes en ninguna otra consideración.

(1) Don Francisco García Prieto fué el primero que halló en 1787 la partida de bautismo del escritor murciano. La copia que de ella nos ha sido facilitada por el actual cura de aquel pueblo, don José Lacárcel, dice así:

"En seis de mayo de mill y quinientos y ochenta y

Saavedra o Sayavedra y doña Fabiana Fajardo, ambos de ilustre y nobilísima alcurnia, sobre todo el primero, de cuya casa se dice era ya famosa desde los tiempos de la pérdida de España, según palabras del eruditísimo Pellicer en su *Memorial* a favor de don José de Saavedra, antiguo Marqués de Rivas y hermano del Conde del Castellar (1). Tuvo por abuelos paternos a don Pedro de Saavedra y a doña Constanza de Abellaneda (2), y maternos a don Pedro Fajardo y doña Juana Brián (3). Fué el menor de sus hermanos, que fueron hasta cuatro, según nos consta de varios documentos que tenemos delante otorgados por don Pedro y doña Fabiana en 1609 (4), y conformes en todo

quatro años, bapticé Diego hijo de don P.º de Saavedra y de doña Fabiana Faxardo. Fueron sus padrinos don Gabriel Dábalos y doña Blanca su muger —D.º de Binuesa, Clgo.

(Libro 2.º del archivo parroquial que comienza el día 7 de enero de 1584 y termina en 24 de febrero de 1601; folio 4.º, partida 4.ª)

(1) *Memorial de la casa y servicios de don Josef de Saavedra, Impreso en Madrid año de 1647.*

(2) Este apellido fué siempre en Murcia de casa no menos ilustre que las de Saavedra y Fajardo. De ella fué sucesor y Mayorazgo en el siglo XVIII el famoso Bailío de Lora, y lo es al presente el actual Conde del Valle de San Juan. Doña Constanza de Abellaneda era de la familia del Conde del Castrillo, presidente que fué del Consejo de Indias y comisionado por Felipe IV en 1647 para disponer la armada de Cádiz, pariente, por tanto, de don Diego Saavedra, y a quien éste eligió, como veremos más adelante, por uno de sus albaceas testamentarios.

(3) Consta así de la papeleta que nos remite nuestro entendido amigo don Vicente Vignau, copiada de uno de los tres libros existentes en el Archivo Histórico Nacional, en los cuales los caballeros de Santiago escribían al principio y por años los nombres de los que se cruzaban, con filiación de padres y abuelos.

(4) *"En la muy noble e leal cibdad de Murcia a veinte e un días del mes de Octubre de mill e seiscientos e nueve años, por ante my el escribano público e testigos de yuso scriptos, D.ª Fabiana Faxardo viuda de D. P.º Saavedra, D. Joan Saavedra y Abellaneda e D. Sebastian de Saavedra Fajardo y el Ldo. D. Di.º Saavedra sus hijos, todos vecinos desta dha ciudad..."*

Y en otra escritura: *"En la muy noble e leal cibdad..." etc.* (sigue lo mismo que la anterior, nom-

con el testimonio del licenciado Cascales, amigo cordial de nuestro don Diego, a quien debió, entre otras cosas, granjear la protección y el aprecio del famoso embajador de España señor Conde de Castro.

"Viven hoy de su apellido (dice el referido historiador en sus *Discursos históricos de Murcia y su Reyno*) D. Pedro de Saavedra, casado con Doña Fabiana Faxardo, descendiente de Pero Lopez Faxardo, Comendador que fué de la villa de Caravaca, y de Doña Mencia Lopez de Ayala. Tienen por hijos a Don Pedro de Saavedra, que casó con Doña Eusebia Perez, Mayorazgo de esta casa, y a don Juan de Saavedra, regidor de esta ciudad, que ha casado dos veces... y a Doña Constanza Faxardo, que casó con don Alonso de Leiva, y don Sebastian de Saavedra, que está por casar, y al Doctor D. Diego de Saavedra, Canónigo de la Santa Iglesia de Santiago."

Pocas son las noticias que tenemos respecto a los primeros años de la vida de este célebre personaje. Posible es que hiciera sus primeros estudios en el Seminario Conciliar de San Fulgencio de dicha ciudad, fundado hacía poco tiempo por el Obispo don Sancho Dávila (1). Desde lue-

brando a todos los hijos de doña Fabiana, y concluye): *"...Y el dicho D. Diego Saavedra Fajardo juró a Dios en forma de derecho e por una señal de cruz que hizo con su mano derecha de no ir ni venir contra esta escritura, en razon a su menor edad..."*

(1) *"En la ciudad de Murcia* (dice una copia de los autores relativos a este acontecimiento). *Miercoles 19 días de Agosto 1592. La SS.ª del señor D. Sancho Dávila, Obispo de Cartagena del Consejo del R. nuestro señor, acompañado de los señores D. Antonio de Roda, Arcediano de Lorca, D. Juan de Orozco y Arce. Licenciado Alonso Rodriguez Navarro y otros muchos vecinos de dha. ciudad, fué desde esta dicha Santa Iglesia a dho. taller propio de la Santa Iglesia Catedral, el cual halló su Señ.ª compuesto y adornado de colgaduras, con un altar, y en él una figura del bienaventurado S. Fulgo... y en señal de como tomó posesion de dicho sitio para el dho. Semn.º, su Señoría se revistió en dho. altar, dijo misa y le puso titulo y nombre del Bienaventurado S. Fulgencio a quien dedicó y consagró la dha. obra, tomándole como le tomó por Abogado y Patron della... y lo firmó el obispo de Cartagena, ante mí* —Juan de Jumilla.

go puede asegurarse que su educación debió ser brillante y esmerada, atendidas sus buenas disposiciones y clase de su familia, que, a lo noble, añadía una elevada posición social y no pocos bienes de fortuna, siendo como lo era poseedora de vínculos y patronatos, haciendas en el campo y en la huerta, casas en la ciudad, rentas de capellanías y esclavos (1).

Según se desprende de una de las cláusulas de su testamento, documento precioso que nos ha servido para confirmar muchas noticias y destruir otras que hasta ahora han corrido como ciertas e indudables referentes a la vida y circunstancias del caballero don Diego, parece ser que éste, desde edad de catorce años, hubo ya de desempeñar, o por lo menos obtener algún cargo honorífico dado por gracia o merced real; pero en donde indudablemente tuvo que comenzar a ejercitar en servicio de la Corona, alguna parte de sus talentos y aptitudes más tarde desarrollados, para gloria suya y galardón de la patria, con el singular acierto y prodíga maestría de que tantas veces dió muestras.

(1) Así del Testamento de don Pedro Saavedra como de otras escrituras de arrendamiento otorgadas por sus hijos en 1609 ante Juan Rodríguez consta que esta familia poseyó, además de las magníficas heredades llamadas del Raiguero y del Adelantado, la hacienda y viñedos de Torre-mochuela y otras muchas tierras en Beniajan y en el pago del Junco; cinco casas en la parroquia de San Pedro, entre ellas la de su habitación y solariega, que todavía se conserva con muy pocas alteraciones en la plaza del Hospicio (núm. 15), antiguamente llamada de los Saavedras; y en fin, una servidumbre no muy común de esclavos y criados, según se desprende de las siguientes cláusulas del referido Testamento.

"Item: Quiero y es mi voluntad que Andrés my esclavo sirva a D. Sebastian de Saavedra my hijo quatro años, y pasados, sea libre de cautiverio..."

"Item: Que mi esclava sirva a D.^a Fabiana Fajardo my muger quatro años, y pasados sea libre..."

"Item: Dexo a voluntad de doña Fabiana Fajardo my muger que si quisiere pueda dar carta de libertad, como a los demás mys esclavos, y a los criados libres les de luto para el día de mi entierro..."

En verdad, no hemos podido rastrear, aunque lo hemos procurado, qué índole de cometido o qué linaje de servicios fuesen éstos; pero habiendo nacido don Diego en 1584 y fallecido en 1648, la cláusula a que antes aludimos está explícita y terminante.

"Declaro, dice, que he servido a su Magestad, de *çinquenta años a esta parte* en los mayores manejos de la Monarquía y con mayores aprobaciones de su Magestad, sirviendo a mi costa, pues hoy se me deben de solo sueldos más de veinte y cuatro mil ducados, y todo me parece poco considerando las necesidades de la Monarquía..."

Declaración ingenua e interesante que pone de manifiesto el carácter noble y desinteresado del caballero, la generosidad del hidalgo y la lealtad del vasallo. ¿No pudiera también servirnos esto de testimonio en contra de la opinión de aquellos que, a fuer de apasionados y sistemáticos enemigos de la casa de Austria, han tratado siempre de presentar el gobierno de ésta como digno del odio o malquerencia, y en realidad odiado y malquistado de todos los grandes políticos de la época, y solamente ayudado y favorecido por los que, rapaces o ambiciosos, sólo codiciaban medrar y enriquecerse al amparo de su *ignorancia y tiránico fanatismo*? Probado queda, a lo menos, que el caballero Saavedra no era de este número.

A la edad de diez y seis años, o sea en 1600, pasó a Salamanca a estudiar Jurisprudencia y Cánones (1), recibiendo el grado de Bachiller en esta materia el 21 de abril de 1606, por el doctor don Juan de León y ante los testigos don Juan de

(1) Aunque en el archivo de la Universidad de Salamanca no consta esto de una manera positiva, pues faltan en él los libros de matrículas, pruebas de cursos, etc., de los años de 1600 a 1604, es, sin embargo, de suponerlo así en razón a que en el curso académico del último de dichos años al siguiente, aparece don Diego matriculado en el 4.º entre los estudiantes canonistas. Véase la nota puesta a continuación.

Ballesteros, Bernardino de Porras, su paisano, y don Gaspar Antonio de la Cueva. No sabemos positivamente si llegó también a cumplir con los demás requisitos anejos entonces a la Licenciatura y al Doctorado, pero sí que en los libros de matrículas, pruebas de cursos, de *vita et moribus* de colegiales, de grados, de juramentos, etc., existentes en el archivo de aquella Universidad y correspondientes a los años de 1604 a 1610, nada se encuentra referente a don Diego Saavedra que pueda formalmente autorizarnos a pensar tomase aquellos otros grados (1), a pesar del testimonio de Cascales que le llama *Doctor* y de las escrituras a que antes nos hemos referido, donde se le llama *Licenciado*. Verdad es que pudo muy bien

(1) "Antecedentes que obran en el Archivo de la Universidad de Salamanca con referencia a D. Diego Saavedra Fajardo."

Debémolos a su actual entendido y diligente archivero don José María de Onís, cuya amabilidad se sirvió facilitárnoslos a la primera indicación y dicen así:

1.º En el libro de matrículas de 1604 en 1605, al folio 44, el 14.º figura "*Don Diego de Sahavedra, natural de Murcia, diócesis de Cartagena, 4.º año entre los estudiantes canonistas.*"

2.º En el libro de matrículas de 1605 en 1606, figura también entre los canonistas al folio 50 v.º, el 17.º "*Don Diego de Sahavedra, natural de Murcia, diócesis de Cartagena 5.º año.*"

3.º En el Registro de cursos del año 1605 en 1606, al folio 85 v.º, con fecha 20 de abril de 1606, dice: "*Don Diego de Sahavedra, natural de Murcia, diócesis de Cartagena, probó un curso en Decretales desde San Lucas pasado hasta hoy con Gaspar Antonio natural de Avila, y Bernardino de Porras natural de Murcia y Cosme Antolines juraron &c. y con los dichos testigos probó haber leydo diez lecciones de Cánones conforme a estatuto, juraron &c.*"

4.º En el Registro de grados de Bachilleramientos, desde 1605 en adelante figura al folio 20 el 3.º "*Bachilleramiento en Cánones de D. Diego de Sahavedra, natural de Murcia... Este dicho día hora (Viernes 21 de Abril de 1606) el dicho doctor Leon (D. Juan de Leon, Doctor in utroque jure, catedrático de primera de Cánones jubilado), dió el grado de Bachilleramiento en Cánones al dicho D. Diego de Sahavedra, testigos D. Juan de Ballesteros y Bernardino de Porras y Gaspar Antonio de la Cueva y yo el dicho Secretario.*"

adquirir dichos títulos en otras Universidades de España, y aun en la misma Roma; mas hasta tanto que esto no se compruebe con documentos auténticos, precisados nos vemos a admitirlo bajo el solo concepto de simple conjetura.

No así respecto a sus Ordenes religiosa y militar, pues sabemos de una manera casi evidente que no fué más que clérigo tonsurado y que no vistió el hábito de caballero de Santiago, aun cuando obtuviese la merced de tal en 1607, hasta mucho tiempo después; pareciéndonos, por ende, desprovisto de fundamento el aserto de los que han asegurado recibiese el título de tal caballero en 13 de octubre de aquel año, y que esto conste en la Secretaria del Consejo de las Ordenes. Nosotros no hemos podido comprobar, aunque lo hemos intentado, la verdad de este hecho; mas aun cuando fuese cierta la existencia en aquella oficina de tal documento, opinamos que sólo deberá referirse a la confirmación o credencial, si se quiere, de la real merced que se había dado en forma de cédula ocho meses antes. De cualquier manera que sea, podemos aducir en apoyo de una y otra aseveración las consideraciones siguientes:

En cuanto a lo primero. La tonsura no fué nunca considerada por la Iglesia más que como una ceremonia religiosa o santa, sin constituir una nueva orden sobre las siete que aquélla reconocía. Al clérigo profeso, en una de las órdenes mayores o menores reconocidas en el Derecho canónico, se le exigió siempre en instrumentos legales jurasen, o por las dichas órdenes sagradas que habían recibido, o bajo la fórmula conocida de *in verbo sacerdotis*. No haciéndolo así don Diego en ninguno de los tales documentos escriturales relativos al año de 1609, en uno de los cuales se le supone además con aptitud para el desempeño del cargo de Regidor perpetuo

de la ciudad (1), claro está que sólo debió tener la tonsura, la cual, siendo, como queda dicho, una ceremonia religiosa y no una orden, a nada obligaba aun cuando a muchos beneficios se prestase. Nada prueba en contrario de nuestra afirmación el que en las actas capitulares del Cabildo de la iglesia de Santiago se le llame alguna vez *clérigo de la diócesis de Cartagena*; pues aparte de que nada existe en el archivo de la Secretaría de Cámara de este Obispado que tal dictado justifique, sabido es de todo el mundo que el tonsurado podía también llamarse clérigo y aun capellán, mucho más en aquella época de verdadero furor en pías fundaciones de capellanías, patronatos y colaciones. El silencio, en fin, guardado sobre este punto por el mismo Saavedra en su testamento, así como el del autor de su epitafio, que copiaremos más adelante, no dejan lugar a duda alguna de que en el orden eclesiástico sólo obtuvo y pudo obtener la simple tonsura.

En cuanto a lo segundo. Hemos de exponer casi un mismo orden de ideas y razonamientos. Don Diego Saavedra no jura en ninguno de aquellos instrumentos legales bajo la fórmula consagrada en que siempre lo hicieron, por uso y obligación, todos los caballeros de Santiago. Dichos documentos son, como queda indicado, de fecha posterior en dos años a la en que se supone recibió el título de la Orden; y que en

ella no hubo de cruzarse o profesar hasta pasado mucho tiempo (tal vez en 1640, o sea después de haber sido agraciado con la merced de consejero de Indias y título de Embajador en Baviera) lo prueba, además del asiento de su filiación, hecha como la de todos los caballeros, en el día de su profesión y correspondiente sin duda al año antedicho (1), la circunstancia asaz significativa de que en ninguna de las cartas, nombramientos y diplomas reales referentes a su persona, ni aun él mismo, en ninguno de sus escritos anteriores a aquella época, es llamado nunca caballero de Santiago, como lo hubiera sido indudablemente al haber pertenecido a esta Orden desde el tiempo en que se supone.

Al cabo de cinco años de estudios en Salamanca, y siendo todavía mozo de veintidós, comenzó efectivamente su carrera a un tiempo eclesiástica y política, pasando en 1606 a Roma en calidad de familiar y secretario de la cifra del cardinal don Gaspar de Borja, embajador que fué por España en aquella Corte, y a quien sin duda hubo de acompañar más tarde con igual destino al virreinato de Nápoles, asistiendo en 1621 y luego en 1623, en que fué nombrado procurador y solicitador en Roma por la majestad de Felipe IV, a dos conclaves, que indudablemente y según el cómputo de fechas, hubieron de ser los mismos en que fueron elevados al solio pontificio los cardenales

(1) Véase el siguiente párrafo de la escritura de cesión hecha por don Juan Saavedra en 2 de marzo de 1609, a favor de sus hermanos don Sebastián y don Diego.

"En la muy noble e muy leal ciudad de Murcia... D. Juan Saavedra y Avellaneda V.º e Regidor desta dha. ciudad, dijo e otorgó que daba e dió su poder cumplido tal cual de Dr.º se requiere, a Juan Romero... para que por él y en su nombre pueda renunciar e renuncie su oficio de Regidor en manos de Su Magestad y en favor de D. Sebastián Saavedra y D. Diego Saavedra sus hermanos y en cualquier dellos ynsólidun, porque son personas en quien concurren las calidades de Dr.º necesarias."

(1) En uno de los libros existentes en el Archivo Histórico Nacional, donde, como queda dicho, los caballeros de Santiago escribían anualmente los nombres y filiación de los que se cruzaban, aparece el siguiente asiento, correspondiente, sin duda, a 1640:

"D. Diego Saavedra Faxardo del Consejo de Su Mag. en el Supremo de la Indias, y su Embajador en Babiera: En Madrid a 18 de Setiembre. Fueron sus padres: D. Pedro Saavedra y D.ª Fabiana Faxardo; Abuelos paternos, Pedro de Saavedra y D.ª Constanza de Abellaneda; Maternos, Pedro Faxardo y D.ª Juana Brian. Todos vecinos y naturales de la ciudad de Murcia."

Alejandro Ludovisio y Mateo Barberini, conocidos entre los Papas con los nombres de Gregorio XV y Urbano VIII.

A lo menos, con relación al primero no puede cabernos duda, supuesto que el mismo don Diego nos lo declara en la siguiente cláusula de su testamento:

“Y por cuanto como conclabista que fuí en el cónclave en que fué electo la Santidad de Gregorio décimo quinto, me toca la facultad de transferir vna cierta parte de pension, usando de la dha. facultad, transfiero toda aquella que me conceden los priuilegios de Conclabista, de la pension que me paga D. Nicolás de Arce sobre una raçon de Cartajena y beneficio de Jumilla, en favor de Don Fran.co de Saavedra mi sobrino, y suplico a su Santidad sea seruido de despachar bula de traslación... etc.”

Ya desde 1617 había obtenido una canonjía en la Metropolitana de Santiago vacante por muerte del doctor Antonio Patiño, de la cual tomó posesión a nombre suyo en 23 de julio de 1618 el arcediano de dicha iglesia don Antonio de Cisneros. Como nunca residió en la diócesis, las noticias que en el archivo de aquella catedral se conservan relativas a su persona son bastante escasas, si bien no dejan de servir para ponernos de manifiesto la consideración influyente y alto prestigio de que a la sazón gozaba Saavedra así en España como cerca de la Santa Sede.

Por ellas, pues, sabemos que en virtud, no sólo de las recomendaciones particulares del cardenal Borja y del Conde de Lemus, sino por *Motus proprios* y Breves Pontificios, consiguió el agraciado percibir los frutos y cobrar las rentas del indicado canonicato por espacio de algunos años sin haber hecho la residencia y profesión de fe consiguientes, a cuya dispensa o merced extraordinaria hubo de contribuir también, y no poco, el servicio prestado por Saavedra a aquel Cabildo, respecto a haber conseguido del Pontífice el necesario indulto o autorización para que pudiera

rezarse doble del Santo Apóstol todos los lunes no ocupados, con fiesta de nueve lecciones, en la Diócesis Compostelana, y también para que en las demás se hiciera conmemoración del Santo como único entonces y universal Patrón de España; que quedó obligado por espontáneo ofrecimiento con dicho Cabildo a promover, solicitar y desempeñar en lo sucesivo cuantos asuntos tuviese pendientes en la Curia Romana; y en fin, que siendo ya imposible prorrogar por más tiempo las licencias, presentó su renuncia y protestación de fe en 1623; año en que, según queda dicho, recibió de Felipe IV el título de Solicitador y Procurador en la Corte romana de los negocios de los reinos de Castilla, de las Indias, y Cruzada, *por ser necesario proveer dichos oficios en persona de fidelidad y experiencia... y esperando podrá servirlos como lo ha hecho por lo pasado en otras cosas de confianza, con toda fidelidad y cuidado.*

Tal fué, con efecto, la línea de conducta seguida por don Diego Saavedra en todos los negocios y cargos políticos de la mayor importancia que le fueron confiados durante su vida; habiendo conseguido desempeñarlos siempre con singular destreza y fidelidad, sin titubear nunca ante los contratiempos, y no obstante el sinnúmero de dificultades y reveses con que entonces tenía que tropezar la diplomacia española enfrente de las mil y mil especialísimas circunstancias; angustiosas perplejidades y generales conmociones de la política intrincada de aquella época.

No era entonces cosa obvia, sino al contrario, difícil y penosa, el cargo de representante de una nación como la nuestra, en contra de cuyas miras, todavía poco comprendidas, maquinaron siempre, y cada cual a su modo, casi todas las potencias de Europa; no sólo las que desde luego se declararon enemigas nuestras, sino mu-

chas también de las que, por miedo o por necesidad, se vieron obligadas en ocasiones, que a cada instante variaban, a prestarnos su apoyo con el carácter de aliadas o en virtud de promesas de amistad, muchas veces dudosa. Los tiempos eran calamitosos, los intereses andaban encontrados; las conciencias perturbadas y las ambiciones despiertas. Comenzaba a predominar por dondequiera la aspiración al engrandecimiento material y pugnábase por obtenerlo, aun cuando fuese a costa de los sentimientos más arraigados, de las ideas más puras y de las exigencias más imperiosas del deber. Francia, cansada de ser pobre, soñaba con el dominio universal. Su transigencia con el espíritu del mal y su política de circunstancias le iban abriendo camino. A su ejemplo las demás naciones comenzaron a acariciar la idea y a santificar la costumbre de posponerlo todo a sus intereses y conveniencias particulares. Y la fe en los tratados, la perseverancia en los principios, la integridad en las creencias, hasta los vínculos sagrados del amor y la fraternidad, todo se vió sacrificado, como holocausto impío, en los nefandos altares de la codicia. Los resultados, sin embargo, no dejaban algunas veces de ser prósperos, a lo menos aparentemente. España era la única que sabía despreciarlos, manteniéndose firme e impertérrita en medio de tantos escollos y de confusiones tantas. Natural era, pues, que los encargados de conducir su nave a través de golfos enemigos y sirtes peligrosas, necesitasen poseer, no sólo la superior destreza que lo arduo de la empresa requería, sino el valor también y rectitud de espíritu necesarios para mantenerse impávidos e indiferentes a vista del espectáculo, no tanto de las ajenas dichas, cuanto de los propios infortunios.

De ahí que en ocasiones llegasen a vacilar los más constantes y a disentir los

más adictos. De ahí la explicación de algunos actos del diplomático, de algunos lugares del escritor que nos viene ocupando: actos y lugares que acaso muchos considerarán como sospechosos, pero que en realidad sólo deben juzgarse como nacidos de circunstancias pasajeras o de impresiones del momento.

Sólo así podemos comprender que quien primero había dicho:

“...los alemanes, que solamente miran al presente, se contentan con defender y pacificar el Imperio... y cuando hayan destruido aquel condado (el de Borgoña) se retirarán... y le dejarán expuesto a franceses, con lo cual la guerra de Francia contra España, causada por socorrer a Alemania, caerá toda sobre los brazos de su Magestad...”, dijese un poco más adelante:

“...No podemos hacer la guerra a nuestro modo sino al de los alemanes... siendo ya fuerza caminar con sus fines y asistirlos para la mayor conveniencia”; o bien

“...que no se compondrá el mundo hasta que la fuerza externa y las inquietudes internas pongan en el último aprieto a Francia, sin que basten entre tanto los medios suaves, porque no halla la paz quien la busca, sino quien la obliga.”

No de otro modo podemos explicarnos el que don Diego Saavedra, por causa de no sabemos qué protesta llevada a cabo, en cumplimiento, tal vez, de un buen deseo, y en contra, al parecer, de instrucciones recibidas, llegase en cierta ocasión a inspirar recelos a Su Majestad, si bien pasajeros y en breve desterrados. Por lo demás, y en cuanto a la opinión intachable de que gozaba don Diego, tanto en el sentido de leal vasallo como con relación a su habilidad y relevantes disposiciones para el manejo y conducción de los negocios de la Monarquía, explícita por demás es la respuesta que dió el Consejo de Estado en 1631 a la consulta hecha por el Soberano a instancias del Marqués de Castel-Rodrigo y referente a si habría o

no necesidad de que nuestro diplomático continuase prestando en Roma sus leales e importantes servicios.

"El Consejo (dice aquel documento) ha visto un papel que el Marqués de Castel-Rodrigo ha dado a V. M., en que refiere que habiendo entendido que D. Diego Saavedra no trata de presente de su vuelta a Roma (como V. M. lo tiene resuelto), le ha parecido representar a V. M. *la falta que su persona hará*, así por la noticia que le podría dar de los negocios, como *por los que corren por cuenta de la Agencia...*"

"Que el Marqués de Castel-Rodrigo pide bien en que don Diego de Saavedra vaya con él; pues entiende que en ninguna parte podrá servir a V. M. tanto como en Roma y en particular en esta ocasión, por lo cual *parece justo que V. M. le mande hacer alguna merced.*"

Y últimamente:

"Que teniéndose satisfacción de la persona de don Diego y de su proceder en las cosas que han pasado por su mano, se tiene por muy importante para que en esta ocasión asista al Marqués de Castel-Rodrigo por la inteligencia que tiene en las materias y noticias de ella."

De este documento, pues, se desprende: que don Diego de Saavedra fué llamado a Madrid en 1631 por Felipe IV, quien seguramente no pensaba entonces que aquél volviese a Roma, acaso por necesitar de sus servicios en la Corte; que, como decíamos, iba ya siendo general la opinión que le proclamaba necesario por su inteligencia, probidad y vastos conocimientos en los asuntos públicos; y en fin, que comprendiéndolo así el soberano y sometiéndose al parecer de Castel-Rodrigo, Conde de Oñate, Conde de la Puebla y del Consejo entero, hubo al fin de conceder la merced que en justicia se le pedía, dando a don Diego licencia para volverse a Roma y continuar en su empleo de Procurador, asistiendo de paso al nuevo representante de la nación española en aquella Corte.

Un año y meses ahora hubo de pertenecer en ella nuestro señor don Diego, al cabo de los cuales, o sea a últimos seguramente del mes de marzo de 1633 (1) y según una carta de don Andrés de Rozas al secretario don Pedro de Arce, fechada en 26 del mes anterior, nos consta que se le expidieron órdenes de Su Majestad para pasar a Alemania *a negocios de su real servicio* y sin perder por esto, durante su ausencia, el sueldo ni la categoría correspondientes al empleo de la Agencia, si bien podemos afirmar, en vista de los comprobantes auténticos que hemos consultado, que nunca ya más volvió a ejercerla.

Mientras estuvo desempeñándola, pruebas manifiestas dió de su actividad y celo en defensa y prosperidad de los intereses de su patria, principalmente en la cuestión entonces delicadísima relativa a la cobranza de millones.

Nadie ante los resultados de servicios tales podía dudar de la integridad y buenas intenciones de quien los había prestado; pero Felipe IV, en quien no era de extrañar, dado su buen talento, que indudablemente lo tenía, a pesar de sus débiles condescendencias para con ciertos actos injustificables del Conde-Duque, no era de extrañar, decimos, alimentase mil desconfianzas en vista de los innumerables riesgos, no merecidos por cierto, que le rodeaban, quiso todavía asegurarse de la fidelidad de Saavedra, y al efecto escribió

(1) La fecha de la consulta evacuada por el Consejo de Estado sobre este asunto es de 11 de octubre de 1631 y la de la carta de don Andrés de Rozas a Pedro de Arce, dándole cuenta de la resolución de S. M. para que don Diego pasase a Alemania, de 26 de febrero de 1633. De modo es, que aunque supongamos tardasen en llegar las órdenes de quince a veinte días, habremos de convenir siempre en que esta segunda estancia de Saavedra en Roma con el carácter de procurador o agente sólo pudo extenderse a un año y poco menos de cinco meses. Véanse los apéndices números 3 y 4.

algunas cartas a sus embajadores ordenándoles le informasen sobre este punto.

Sumamente interesantes son las contestaciones dadas con tal motivo por el Marqués de Castel-Rodrigo y por el cardenal Spínola, en las cuales, aunque nada se oculta respecto al carácter *un poco altivo y arrojado* de nuestro insigne diplomático, pónese el cuidado de presentarle como *entendido y celoso* en las comisiones que se le encargaban e impulsado siempre *del buen deseo de traer amigos a Su Majestad*.

En vista de tales respuestas, de tales informes, y aun por el convencimiento de la propia experiencia, el soberano, según parece, no volvió ya a abrigar recelos ni incertidumbres acerca de la conducta y méritos de su docto representante; antes al contrario, podemos afirmar que desde entonces no se cansó de concederle honores y otorgarle mercedes, llegando algunas veces a poner en sus manos la salud y el nombre, siempre honrado y todavía entonces temido, de la monarquía española.

Sabíamos ya por el prólogo de una de sus obras (1) y por las palabras de su epitafio cuáles honores y mercedes fuesen éstos, mas nunca hasta el presente habíamos podido hacer el cómputo de fechas oportuno e indispensable en tales casos. Ahora sabemos que en 1635 fué agraciado con la merced de Consejero de Indias,

(1) "En la trabajosa ociosidad de mis continuos viajes por Alemania y por otras provincias pensé en cien Empresas que forman la idea de un Príncipe político cristiano, escribiendo en las posadas lo que había discurrido entre mí por el camino... las experiencias adquiridas en 34 años, que despues de 5 en los Estudios en la Universidad de Salamanca, he empleado en las Cortes mas principales de Europa, siempre ocupado en los negocios públicos, habiendo asistido en Roma a dos Cónclaves, en Ratisbona a un convento electoral, en que fué elegido Rey de Romanos el presente Emperador, en los Cantones esguízaros a 8 dietas y últimamente en Ratisbona a la Dieta general del Imperio, siendo Plenipotenciario de la serenísima casa y círculo d Borgoña." (*Empresas políticas*. Al lector.)

plaza que no había podido ejercer (dice el manuscrito que copiamos integro en uno de nuestros apéndices) hasta 1643, *por estar sirviendo en Baviera*. Es decir, que a este tiempo hemos de atribuir también su nombramiento de embajador en dicha Corte, y a que sin duda alude el conocido epitafio de su sepulcro. Sabemos asimismo que en 1636 y 1637 fué enviado con el carácter del ministro a Ratisbona, donde asistió, en el primero de dichos años, al Convento electoral o asamblea en que fué elegido Rey de Romanos el joven emperador Fernando III, y en donde, en el siguiente, escribió el *Discurso sobre el estado de Europa*, que remitió luego con cartas particulares al Infante Cardenal y al Conde-Duque; que en 1638 y con igual carácter pasó al Francocondado y a los cantones Esguízaros, donde, según nos dice él mismo, asistió a ocho Dietas: y últimamente, que, en concepto de embajador por la casa y círculo de Borgoña hubo de asistir otra vez en Ratisbona a la Dieta general del Imperio.

Su leal solicitud e importantes servicios prestados durante este tiempo son indudablemente y por muchos conceptos dignos del mayor encomio: y él mismo, dejando a un lado artificiosos rodeos de fingida modestia, nos lo declara con franqueza en su *Relación* de la jornada a dicho Condado. En ella leemos que habiendo pasado por Bizanzon en tiempos, no sólo de peste y hambre, sino de grandes revueltas y tumultos, promovidos por causa de elecciones entre aquellos ciudadanos, consiguió apaciguarlos por medio de eficaces amonestaciones y elocuentes discursos: que por ayudar al reparo de las fortificaciones de la entonces importantísima plaza de Sahin dió cuatro mil francos, intentando al propio tiempo y aun comenzando desde luego a fundar un hospital donde poder recoger los soldados he-

ridos ó enfermos *que por falta de cuidado se quedaban muertos en los caminos*; y en fin, que para el auxilio de las tropas encargadas de la defensa de las ciudades borgoñonas, llegó en distintas ocasiones a distribuir, por miles y centenares, las municiones y los víveres (1).

En estas diligencias y prevenciones, hechas en menos de veinte días, después de su llegada a la provincia, consistió, según el referido testimonio y propia declaración del mismo Saavedra, su conservación;

“pues si yo no hubiera facilitado (añade) y dispuesto con ellas la vuelta del ejército que estava sin municiones y sin dinero, no habiendo oficial de vuestra Magestad que asistiese a ellas y diese pan de munizion, no pudiera haber llegado a tiempo de oponerse al enemigo, se hubiera perdido Salin y con él lo demás.”

Al cabo de este período de su vida, digno de singular memoria, por pertenecer a él el tiempo, en que, en medio de azares, ocupaciones, *viajes continuos, trabajos y peligros* de todo género, concibió y realizó con mano maestra el plan de sus *Empresas*, fué indudablemente cuando, de vuelta a España, hubo de cruzarse y profesar en la Orden de los Caballeros de Santiago, recibiendo al poco tiempo, o sea en 1643, el nombramiento de Consejero en el Supremo de las Indias, cargo que, según dijimos, no pudo ejercer hasta este tiempo, desempeñándolo ahora en concepto de plaza supernumeraria hasta el 1.º de enero de 1647, en que por muerte del licenciado Pablo Arias Temprado, y hallándose establecida desde hacía tres años la Cámara de dicho Consejo a imitación

del de Castilla, entró en ella a reemplazarlo con título propio que le fué concedido, así como el de Introdutor de Embajadores en 1646, en atención a sus ya indisputables y reconocidas prendas de *suficiencia, fidelidad y otras muchas buenas cualidades*.

Pero volvamos a la fecha de la mayor prueba de estimación y confianza que por parte del Soberano hubo de recibir nuestro repúblico eminente, a los pocos meses de su entrada en el Consejo y en ocasión en que la patria había menester tanto de sus servicios. Hablamos de 1643, fecha tristísima y funestamente memorable en que exhausta la nación cuya bandera sólo se había agitado y seguía agitándose a impulsos de saludables vientos; esperanzadas otras en el logro de materiales abundancias compradas a precio de interesadas concesiones a torpes herejías; y fatigadas todas a consecuencia de guerras y mortandades sin cuento, hubieron de pensar al fin en los beneficios de una paz universal que pusiese término a tantas desolaciones y desdichas; pero que al cabo no pudo lograrse por no ser más que aparentes los deseos o por introducirse en ellos, como casi siempre suele hacerlo en todas las determinaciones del bien, el protervo y discordante espíritu de la ambición humana.

El Congreso de Munster, por eso, y la paz de Westfalia, representan en la historia más bien una tregua o suspensión de hostilidades que un verdadero acuerdo y deposición de enconos entre las naciones beligerantes. Las Potencias protestantes, ya que habían vendido a Jesucristo por un puñado de libertades, no podían avenirse ahora con la idea de mermarlas, menos aún con la de perderlas. Francia, dándose humos de señora, como quien no está acostumbrada al señorío, posponía todo al deseo de enriquecerse y dilatar sus do-

(1) He aquí la suma arrojada por las cifras que aparecen en esta interesante *Relación*: 14.661 libras de pólvora; 110.857 de balas, sin contar con otras 200 de artillería; 16.556 de cuerda; 25 carros de municiones; 10.000 *meduras* de trigo, y 37.000 raciones de pan.

inimios, ni más ni menos que como matrona impúdica que sólo atiende a acicalar su cuerpo a costa de su fama. Parma, Saboya, Milán y demás estados italianos no podían ser amigos leales de nadie, aborreciendo como aborrecían su eterno destino a la dependencia. Y España en tanto, que en aras de la integridad de su nombre, de su religión y de su conciencia, es decir, de lo más santo y más noble por que puede ser lícita la pelea, había sacrificado su antiguo poderío, consumido todas sus fuerzas y derramado toda su sangre, España, pues, no podía tampoco presentarse como mendiga ante la faz del mundo, y trataba, por ende, de reservarse el último esfuerzo en defensa de su honorable empresa, por más que luego, desfallecida por completo y casi moribunda, tuviese que sucumbir ante la codicia de sus enemigos, a la manera, por ejemplo, del sagrado cadáver del mártir expuesto en el campo a la voracidad de los buitres.

¡Oh! ¡La Providencia, cuya intervención en la Historia no puede negarse, tiene profundidades y misterios tales, que harían vacilar la fe del más fuerte si la razón humana no se reconociese flaca para sondearlos!

Nombrado, pues, don Diego de Saavedra en 1643 como uno de los Plenipotenciarios (1) para el ajuste de la paz universal en el Congreso de Munster y Osnabruck en Westfalia (2), y aunque di-

cho suceso no llegó a verificarse hasta 1648, o sea dos años después del regreso a España de nuestro embajador, a él, sin embargo, y muy principalmente, se debe el haber preparado las cosas y los acontecimientos de modo que todavía pudiese aquella nación desempeñar ante Europa un papel digno y respetable.

Grandes hubieron de ser, con efecto, los servicios prestados y los trabajos sufridos por Saavedra en esta importante y difícilísima empresa, según las noticias que de ello nos han sido conservadas. Ya desde su paso por París con dirección a la ciudad destinada a las negociaciones quiso empezar a poner en práctica sus designios y aun parece, según nos dice el padre Bougeant, que dejó entrever la intención de pedir una conferencia a los ministros, a lo que, oponiéndose la Reina, no le dejó más tiempo que el necesario para oír una Misa en los Cartujos (1).

En la ciudad de Bruselas cayó gravemente enfermo, y esta dolencia le proporcionó la ocasión de conocer al doctor Chifflet, médico de Cámara de Felipe IV, habiéndolo sido antes de la archiduquesa Isabel, gobernadora que fué de los Países Bajos, y al cual doctor hubo de tratar después cordialmente, alentándole a que publicara la obra que, en defensa de los

(1) Entre los varios papeles y documentos que contiene un libro manuscrito existente en la Biblioteca Nacional, en cuyo lomo se lee "Sucesos del año 1644", hay un impreso de cuatro hojas que contiene el nombramiento de don Diego Saavedra como Plenipotenciario para el Congreso de Munster, y en la 486 vuelta, consta que, además de aquél, fueron nombrados también para el mismo cargo el Marqués de Castel-Rodrigo; el Conde de Peñaranda, Consejero del real y Cámara de Castilla; don Fernando Bercot, gran Canciller de Brabante; don Antonio Brun o Bruno, Consejero de Flandes y el Conde don Gualter Zapata.

(2) Las negociaciones comenzaron a verificarse

en estos dos distintos lugares por causa de las divergencias de religión. Así, los Embajadores de las potencias protestantes permanecieron en Osnabruck y los católicos con los mediadores en Munster, por más que muchas veces solían los de ambas ciudades pasar a conferenciar unos con otros y visitarse mutuamente, y amén de que siempre tuvieron un Residente en aquella parte donde no se hallaban los principales plenipotenciarios.

(1) Así se lee en el tomo II, pág. 203 de la *Histoire de la Paix de Westphalie* escrita por el padre jesuita Gillelmo Jacinto Bougeant; París, 1751, 6 tom. in 8.^o. "*Don Diego de Saavedra affecta en passant par Paris de demander une conférence aux Ministres. Mais la Reine qui se défioit du dessein des Espagnols ne lui donna le tems que d'entendre la messe aux Chartreux et l'obligea de partir aussi tot.*"

intereses de la Casa de Austria, tenía ya escrita con el título de “*Vindictae Hispaniae*”, cuando no fuese más que por prestar un servicio a su soberano, cuyos derechos eran tan vivamente combatidos.

No podía Saavedra desaprovechar momento ni ocasión donde poder contribuir de algún modo a preparar los ánimos en favor de los intereses de su patria. Por eso y para estimular a Chifflet a nuevos trabajos por el estilo, recomendó, sin duda, aquella obra al soberano, mereciendo al poco tiempo recibir de éste la siguiente afectuosa epístola:

El Rey.—“D. Diego de Saavedra, de mi Supremo Consejo de Indias y mi Plenipotenciario para la paz universal. Decis en vuestra carta de 21 de Mayo, que el doctor Chifflet, mi Protomédico en Bruselas, o. había comunicado lo que había trabajado en materia de procedencia con la corona de Francia, y otras importantes a mi servicio: y que vos le habíais animado al intento, y asegurado su zelo a mi mayor gloria para que sea premiado. De este sugeto y de su zelo a mi servicio, tengo muy particulares noticias, como lo manifiestan sus obras, y la que apuntáis que quedaba trabajando la ha remitido Don Francisco de Mello, y se va mirando con particular consideración, por lo que puede convenir a mi servicio. De Lérida a 12 de Agosto de 1644.—Yo el Rey.—Gerónimo Villanueva (1).”

Durante su permanencia en Bruselas fué don Diego Saavedra objeto de muchas y muy distinguidas consideraciones (2). Mas apenas le permitió el estado

de su salud ponerse en camino, trasladóse inmediatamente a Munster, término de su viaje y palestra donde verdaderamente puede decirse rayó a la mayor altura su fecundidad en recursos políticos y ardides diplomáticos. Tales, efectivamente, hubieron de ser, que el mismo historiador antes citado, a pesar del empeño que constantemente muestra en deprimir la reputación de Saavedra, no puede menos en ciertos lugares de reconocerle aquellas buenas disposiciones y excelentes cualidades (1).

Fueron dirigidos sus primeros pasos a apartar de la unión con Francia las potencias que hacían más temible la confederación, como lo eran, sin duda, los Estados Generales y la Suecia; persuadiendo a aquéllos a entablar las negociaciones directamente con España, y tratando de inclinar el ánimo de la segunda a hacer otro tanto con el Imperio. A este fin empleó varias artes; trató de persuadir a algunos embajadores y escribió la *Corona Gótica*, haciendo derivar de un mismo origen a los reyes hispanos y suecos (2).

dole por ellas las mismas alabanzas que ya les había tributado, en otra carta dirigida a un Regidor del mismo Bruselas. Tanto éstas como la contestación de Saavedra, elocuente testimonio de la facilidad con que manejaba el idioma latino, han sido ya publicadas diferentes veces al frente de las varias ediciones de aquella obra, razón por la cual las omitimos en este lugar.

(1) “Le Comte de Saavedra (dice Bougeant en el tomo III de la obra antes citada), n’épuisoit pas toutes ses ruses contre les Plenipotentiaires de France. Il en avoit encore de reserve contre les mediateurs mêmes, à qui il debitoit des fausses nouvelles à fin de leur donner plus de cours dans le public...”

Y en otro lugar:

“Le Comte de Saavedra extremement prévenu en faveur de sa nation et de son Prince, avoit dans sa manière de negocier beaucoup de hauteur, et de fierté; il avoit d’ailleurs dell’adresse et il sçavoit dissimuler...”

(2) Así también lo leemos en el mismo historiador, cuya opinión seguimos, por parecernos muy racional y conforme con la situación y designios de Saavedra durante su permanencia en aquella ciudad, foco de contrarios intereses y opuestas voluntades. Viene refiriéndose a las tentativas ingeniosas de

(1) Hállase publicada al principio de la obra de Chifflet titulada *Alsatia jure proprietatis, &c., protectionis Philippo IV, vindicata*, dedicada a este monarca e inserta en el tomo II, en folio, de la colección de las varias obras del mismo escritor relativas a estos asuntos, encaminados siempre, como queda dicho en el texto, a defender los derechos de la casa de Austria.

(2) Allí fué donde recibió la carta latina del famoso literato Ericio Puteano, discípulo de Justo Lipsio, escrita desde Lovaina a 6 de octubre de 1643, manifestándole la alta consideración que le habían merecido las *Empresas políticas* y prodigán-

aunque es cierto que con relación al segundo punto salieron infructuosas sus tentativas, no así respecto al primero, siendo ya cosa de todo el mundo admitida que a su inteligencia y actividad en la disposición de los asuntos llevados a cabo en medio de tantas dificultades y obstáculos como dilataban la avenencia y de los cuales se queja amargamente en el prólogo de aquella obra (1), se deben principalmente los favorables resultados obtenidos en los tratados hechos, con asombro de la Francia, entre España y las Ciudades Anseáticas en 11 de septiembre de 1647, y más tarde (30 de enero 1648) con los Estados Generales de las siete provincias unidas (2), o

nuestro diplomático por captarse la amistad y simpatías de Rosenham, embajador por la corona de Suecia, y añade: "Il lui contoit mille fables sur les brouilleries de la cour de France. Il affectoit des inclinations, et des manieres toutes Suedoises. Il lui proposoit une alliance chimerique del'Espagne avec la Suede en faisant épouser la Reine Christine au Roi Philipe, et il disoit qu'il faisoit imprimer en Stolande un Histoire des Goths ou il faisoit des Suedois, aux quels il donnoit une origine comune avec les Rois d'Espagne."

(1) "Obra es esta (dice) que requería más tiempo y menos ocupaciones; pero habiendo venido este Congreso de Munster por Plenipotenciario de Su Majestad para el tratado de la paz universal, hallé en él más ociosidad que la que convenía a un negocio tan grande, de quien pende el remedio de los mayores peligros y calamidades que jamás ha padecido la Christiandad, *pasándose los días, los meses y los años sin poderse adelantar la negociación por las causas que sabe el mundo*; con que me hallé obligado a trabajar en algo que pudiese conducir al fin dicho del servicio del Príncipe nuestro señor, y también a estos mismos tratados, habiendo visto publicados algunos libros de pretensos derechos sobre casi todas las provincias de Europa, cuya pretensión dificultaba, y aun posibilitaba la conclusión de la paz; y *que era conveniente que el mismo hecho de una historia mostrase claramente los derechos legítimos sobre que se fundó el Reyno y Monarquía de España*; y los que tiene a diversas provincias, los cuales consisten más en la verdad de la historia que en la sutileza de las leyes; y esto... para que se vea lo que se deja olvidado por no dilatar más el público sosiego."

(2) Prontuario de los tratados de paz. Trat. 3, que comprende las partes IV, V, VI y última, pág. 49.

sea nueve meses antes de concluirse la paz de Westfalia y casi otros tantos después de la vuelta de nuestro embajador a la corte española.

En ella, como dicho queda, le esperaba todavía el alto honor de ser nombrado Introdutor de Embajadores y Consejero de la Cámara de Indias, cargo que sólo pudo ahora desempeñar un año y siete meses, o sean los últimos de su existencia, que por cierto pasó, no retirado en el convento de Recoletos (como alguno supuso gratuitamente guiándose por el lugar de su sepultura y los demás han copiado sin discernimiento), sino habitando en la casa del Hospital de San Antonio o de los Portugueses, tal vez como individuo de la Junta de dicho establecimiento o, lo que es más probable, con el carácter de encargado del Consejo de Portugal. Ello es, en fin, que no puede cabernos la menor duda respecto a la autenticidad del hecho, refiriéndolo como nos lo refiere el mismo Saavedra en su ya citado Testamento, que para fortuna nuestra, y gracias a la actividad de nuestro amigo el señor Puyol y Anglada, hemos logrado obtener.

Las cláusulas que a dicho extremo tocan son las siguientes:

"Al ospital de San Antonio desta corte, *en cuya casa bibe*, mando cien ducados de limosna por una vez."

"Reboco la cláusula en que dejé las casas desta corte a mi heredero con la carga que sobre ellas estaba fundada, y aora se las mando enteramente al dicho conuento de los Recoletos Agustinos, porque aunque tengo sobre ellas fundada la Memoria que por la escriptura parecerá, bale mucho mas las dichas casas, y el mas valor dellas se lo dejo por uia de manda, y en muestra de la boluntad que les e tenido y con calidad de que ayan de cumplir con la carga de lo capitulado... y el no hacer más con el dicho conuento es porque e gastado cantidad considerable en

Y el artículo particular en 4 de febrero del 48, página 115.

la labor de aquel quarto *que no e goçudo* y les queda para el mayor lustre del dicho convento.”

No es éste, empero, el único dato nuevo que nos suministra dicho hallazgo. A tan precioso documento debemos también otras varias noticias no menos interesantes en este sentido referentes a la persona y circunstancias especiales del otorgante. Así, por ejemplo, sabemos que, amén de las rentas que por sus empleos y cargos políticos disfrutaba, poseyó también las del mayorazgo de Pliego, fundado en 1569 por doña Leonor de Saavedra, unas casas principales en la ciudad de Murcia, las cuales quiso fuesen subrogadas por dicha hacienda, habiendo fundado sobre ella una pía memoria en la iglesia parroquial de San Pedro (1) de dicha ciudad, tumba de sus antepasados, y otras casas principa-

les en la villa de Madrid, junto a la fuente que llamaban del *Cura del Colmenar* (1), las cuales dejó también cargadas sobre otra pía Memoria a favor del referido convento de PP. Recoletos Agustinos (2). Sabemos asimismo que además del Canonicato de Santiago, de que ya dimos cuenta, poseyó los beneficios sobre la Prestamera de las Cabezas, Zufre, Almonte, Torre de la Que-me, Gibraleón y Triana en el Arzobispato

la paga de las misas de esta Pía memoria, esto en virtud de facultade.” (10 de enero de 1724.)

En la misma iglesia existen además otras muchas Pías memorias fundadas por individuos de la casa de Saavedra, tales como la de doña Catalina de Saavedra en 13 de junio de 1537, la de don Jerónimo de Saavedra y Loaysa en 22 de mayo de 1606, la de Alonso de Saavedra en 17 de diciembre de 1608, la de don Pedro de Saavedra y Abellameda (padre de don Diego) en 25 de marzo de 1609 y la de don Antonio de Saavedra en 22 de agosto de 1618.

La capilla y enterramiento a que aludimos en el texto, situada en el lado izquierdo del crucero, y conocida en la actualidad con el nombre de capilla de San Joaquín, fué fundada, o mejor, reedificada para aquel objeto en 1482 por don Gonzalo de Saavedra, nieto del Adelantado don Alonso Fernández de Saavedra, el cual fundador hizo inscribir en ella el siguiente rótulo, que todavía se conserva:

EL AÑO 1482 REEDIFICÓ ESA CAPA EL MAGNÍFICO GONZALO D SAABEDRA QES LA ANTIGUA D LOS SAAVED.S

(1) Hallábase hasta hace algunos años al final de la calle del Pez y se la llamaba así por haber costado el curso de sus aguas el Cura del Colmenar.

(2) En el apéndice 5 al prólogo de la edición de la *República literaria* de 1788 se contienen las siguientes noticias relativas a este asunto, *sacadas de tres libros que existen* (existían) *en el archivo del Convento de Recoletos de Madrid*.

“Tiene obligación este convento perpetuamente de decir todas las semanas dos misas rezadas, los viernes y sábados, en el Oratorio de junto al coro, y dos cantadas cada año, una en la Infraoctava de N. P. S. Agustín, del mismo Santo; y otra el día de San Diego, por don Diego Faxardo y Saavedra, del Consejo de S. M., que está enterrado en el dicho Oratorio. Dexónos para esta memoria unas casas a la Fuente del ‘Cura’. Rentan dos mil reales, y estos años han baxado a mil y setecientos. Tienen una capellanía de cincuenta ducados, y otras incómodas y censos perpetuos. Más nos dexó un pedazo de quarto, que había labrado por sus días sobre la cocina de la enfermería, y el Convento le acomodó para celdas. Hay escritura.”

(1) Antecedentes que obran en el archivo de la iglesia de San Pedro sobre este asunto:

Libro Becerro de dicha parroquia, núm. 85:

“Don Diego Saavedra Fajardo, natural de esta ciudad, caballero del Orden de Santiago, del Consejo y Cámara de S. M. en el Real de Indias, plenipotenciario que fué en el Congreso de paces en los estados de Munster: por su testamento con que murió y otorgó en Madrid en 13 de agosto de 1648 por ante Francisco Suárez, escribano, fundó una Pía memoria de misas rezadas a cuatro reales vellón en la iglesia parroquial de San Pedro y capilla mayor por su ánima y antecesores y subcesores, al vínculo y mayorazgo, las que corresponden en cada un año perpetuamente a los arrendamientos de unas casas en la colación de San Pedro.”

“En 1712 posee dichas casas don Juan de Liñán Carrasco, presbítero de esta ciudad, y son en las que vive Jerónimo Muso, el mercader, y las que se siguen hasta la esquina de la Plaza Nueva.”

“Por escritura otorgada ante Pedro Villanueva en 30 de diciembre de 1723, donde se halla una Real facultad, se subrogaron las casas de esta fundación al vínculo que fundó doña Leonor Saavedra y Dávalos, las cuales quedaron subrogadas en todo para esta fundación, y en su lugar quedó una hacienda de tierras en Pliego de Mula, como consta de dicha escritura, y hoy la posee don José Iniesta, presbítero, vecino de Caravaca.”

“...A pedimento de don Pedro Saavedra Fajardo, regidor perptuo de esta ciudad, se subrogó esta Pía memoria en lugar de las casas en una heredad de tierra en la jurisdicción de la villa de Pliego para

do de Sevilla, Fuentes de Rupel en León, el de Villalba en Toledo, y los de Chinchilla y Molina en Murcia. Y últimamente, de tan precioso documento se desprende que fué expresa y terminante voluntad del otorgante el ser enterrado, no en la iglesia del convento susodicho, donde sólo quiso ser depositado interinamente, sino en el antiquísimo panteón de su familia, situado, como dijimos, en una de las capillas de la iglesia parroquial de San Pedro de la ciudad de Murcia, dejando al efecto 3.000 ducados para la construcción en ella de una bóveda con el objeto *de que tuviese el lustre debido a entierro de casa tan noble.*

“Quando la voluntad de Dios nuestro Señor fuere servido de llebarme, mando que mi cuerpo sea *depositado* en la Capilla del Oratorio del Convento de Recoletos Agustinos desta Corte hasta que mis herederos lleben mis huesos al *Entierro de mi casa* *questá en la Capilla de San Pedro de la ciudad de Murcia*, a los cuales graho que con la mayor brevedad que ser pueda *los lleben y trasladen a la dha Capilla*, y que no exceda de término de dos años...”

Verdad es que semejante obligación queda anulada al final de esta escritura. Mas aun allí no puede dudarse que la voluntad de don Diego sobre este punto viene a resultar, ya que no imperiosa, clarísima y terminante. Pues al mismo tiempo que, por no serle gravoso a su heredero, a quien parece amaba tiernamente, se conforma, *en caso de no ser llevado a Murcia*, con quedarse *para siempre* en el Oratorio del Convento de Madrid, la cláusula, sin embargo, donde tal gravamen se levanta, comienza de este modo:

“Declaro que el estar mi cuerpo *depositado* en la Capilla del Oratorio de los recoletos agustinos *a de ser mientras mi heredero no me llebare a Murcia*, y le quito el gravamen de llebarme, porque esto a de quedar a su voluntad... etc.”

Otras noticias aún podríamos presentar

aquí sacadas de este importante documento. Mas supuesto que lo copiamos íntegro en el penúltimo de nuestros apéndices, a aquel lugar nos remitimos.

Once días después de haber otorgado este testamento ante la fe del escribano Francisco Suárez y a presencia de algunos próceres y consejeros de la Cámara de Castilla y de Indias, bajó don Diego Saavedra al sepulcro en 24 de agosto de 1648, a los 64 años, 3 meses y 18 días de edad, para desdicha de las letras españolas y con sentimiento general de todos los que a fondo llegaron a conocerle (1).

Su cuerpo fué sepultado efectivamente en la capilla del Oratorio del Convento de Recoletos Agustinos de la corte (2), y

(1) A continuación la partida de su defunción, que el diligente amigo nuestro señor Puyol consiguió, a instancias nuestras, hallar en la Parroquia de San Martín, y en vista de cuyo documento nos ha sido dado a él y a nosotros rastrear muchas de las otras importantes noticias.

(Al margen) Partida 2.157—Recoletos Agustinos (Y dentro). “Don Francisco Criado, Teniente Mayor de Cura de esta Iglesia Parroquial, certificó: Que en el Libro 5 de Defunciones al folio III, se encuentra la siguiente: “=En 24 de agosto de 648, m.^o don Diego Saavedra Cauall.^o del auito de S. tiago, del C.^o de Cámara de su Mag.^d en el de Indias en el ospital de los portugueses. R.^o los S.^{os} (recibió los Sacramentos). Textó ante Franco Suarex S.^o del n.^o Testamen.s el Sr. Conde de Castrillo, el Sr. Marques de Velada, Don Gerónimo Camargo, Dexó 400 misas de alma, enterróse en los Recoletos Agustinos. =Concuerta con su original a que me remito. San Martín de Madrid doce de marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro=Francisco Criado=Sello que dice: Parroquia de San Martín.”

(2) No podemos resistir a la tentación de transcribir aquí lo que acerca de este convento nos refiere el señor Fernández de los Ríos en su *Guía de Madrid*. (M.DCCCLXXVI.)

“El antiguamente llamado Prado de Recoletos era casi a mediados de este siglo un arrabal de Madrid. A la derecha, partiendo de la calle de Alcálá, se encontraba un miserable cuartel de caballería y después de él la Alhóndiga o Pósito, de que el cuartel tomaba nombre; poco más adelante hemos conocido el Convento de Recoletos, a que debe el nombre aquella localidad, fundado en 1592 y concluido en 1620, bajo la dirección de un lego que había sido arquitecto. antes de tomar el hábito; era grande

sobre su tumba, según nos refiere el padre fray Andrés de San Nicolás, de la misma Congregación, en su crónica o historia de aquellos religiosos descalzos, se puso una magnífica lápida con la siguiente inscripción (1).

D. O. M.
STATE LACHRYMÆ

IACET HIC D. DIDACI A SAAVEDRA ET FAXALDO MORTALITAS. HOC SOLUM EFFECIT MORS JAM NIHIL ULTRA. PARS ALTERA IN AETERVM PERMANET INCOIVMIS.

MVRSIAE NATUS GENTILITIVM NOBILE, ET SI INDECORVM ILLUSTRARET IPSE SVIS VIRTVTVM INDVMENTIS GENIVM ERGA HOMINES MITE, JVXTA DEVMBENEVOLVM INGENIVM

SAPIENS SVPERA DIDACVM NOBILEM, VIVENDI METHODVM. IN QVAM POLITIAE PRAECEPTOR. VT RARUS TENVIT, VT NVLLVS SCRIPSIT, HONORES TAMQVAM ONERA FVGIT. SED COMPREHENDERVNT FVGIENTEM.

NEAPOLI A SECRETIS FVIT IPHILIPPO IIII VBI QVAE EX OPERE DIDICIT ARCANAE FIDELITATE DEDIDICIT, DIGNITAS ILLI EQVESTRIS SANCTI JACOBI, QVAM PARITER HONORAT, DVM HONORATVR AB EA, NEC

pero sin valor alguno artístico; en este Convento fueron enterrados el célebre abate Pico de la Mirandola y el esclarecido Fajardo, cuya calavera, según tradición del Convento, fué la que, hasta la extinción del mismo, se colocaba sobre los catafalcos que se levantaban para los entierros. Hallándose depositada en la iglesia Doña Rosa Centellas para ser enterrada al día siguiente, se incorporó en el féretro donde estaba tendida y sobrevivió algún tiempo a su muerte aparente... En la espaciosa huerta de esta casa, que medía 515.459 pies se daba sepultura a los dependientes de la legación inglesa que no profesaban el dogma católico. Había en este Convento una gran bodega, en que se expendía vino al público por mayor y menor; tenía la bodega gran nombradía, procedía el vino de una hacienda que una rica labradora de Canillas había dejado a la comunidad, con la cláusula singular de que en la bodega que se expendiese el vino estuviere pintado un mico empujando un vaso; que diariamente se le midiesen 16 cuartillos de vino al mico, y el doble si era día clásico, repartiendo los cuartillos entre los coristas, sin que nadie, incluso el Prior, pudiera tener participación en aquella medida..."

(1) A la Católica | magestad del Rey Nuestro Señor | Felipe Quarto | Historia | general | de los religiosos descalzos del orden de los Ermitaños del Gran Padre y Doctor de la Iglesia San Agustín de la Congregación de España y de las Indias por el P. Fr. Andres de San Nicolas... | Tomo. 1.º | Desde el año M.DLXXXVIII hasta el de MDCXX... &ª Madrid=Andres G. de la Iglesia=MDCLXIV.

NON CONSILII REGII INDIARVM SENATORIA IDEM POST PATRITIATUM INVENTVS, LEGATIONIS MVNERE AD SERENISSIMVM BAVIRAE DVCEM PRAEFERTVR, VBI QVANTVM HISPANIAE REX REGIBVS ANTEAT CVNTIS. EX IMAGINE DEMONSTRAVIT, POSTHAEC AD BVRGVNDIAE CIRCVLVM, HINC PRO RATISBONENSI DIETA AD CAESAREM SEMEL, ITERVMQVE AD HELVETIOS, POSTREMO AD WASPHALIAM, MONASTERIVMQUE PRO VNIVERSALI, PACE PROPECTVS, DISIDENTIRVS PROVINCIIS VNVS MVLTIPLEX ADSTITIT, SED IN IPSA MVLTIPPLICITATE IDEM FVVDENTIA, INTEGRITATE, RELIGIONE,

HISPANIAM REVERSVS CONDVCTOR LEGATORVM PRINCIPVM ALLECTVS MAGISTER DOCVIT, QVOD DIVTVRNIS EXPERIMENTIS DEDICERAT, REGIAE INDIARVM CAMEARAE CONSILIARIVS DESIGNATVR, DIGNVS QVI CVNCTIS CONSILIA DARET, A NEMINE ACCIPERET VIXIT SECVM OMNINO TERDECIM LVSTRA, NOBISCVM INDESIDENTER EIVS RECORDATIO VIVET. EX FVGITIVM HOC MARMOR SIT, HOMINVM CORDA QVIBVS ALTIVS INSEDIIT CONTINENTI SVCCESIONE PROCRASTINANT OBIIT ANNO M.DCLXVIII. SEPTIMO KALENDIS SEPTEMBRIS (1).

Cuál fuese después la desgraciada suerte de esta lápida y de estos restos de don Diego Saavedra, lo sabemos por Fernández de los Ríos en su *Guía de Madrid*, y por el señor Marqués de Molins en sus artículos insertos en el núm. 6 del *Semanario Pintoresco* de 1836 y en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, correspondiente al tomo III y año de 1883; suerte y desgracia de que nunca seguramente hubieran sido objeto al haberse cumplido fielmente la voluntad del testador. Ello es que desde los tiempos de la guerra de la Independencia, la tumba y huesos de este varón esclarecido han venido corriendo hasta nuestros días vicisitudes muy diversas, llegando algunas veces a ser objeto de indignas profanaciones.

Una comisión de la Academia de la Historia, compuesta de los señores Muso y Baranda, los trasladó en 1836 a la iglesia de la Colegiata de San Isidro, donde ya lograron descansar en quietud pacífica hasta el año de 1884, centenario tercero del natalicio del diplomático murciano, por

(1) Hemos copiado esta inscripción con la misma ortografía en que se hallaba grabada la lápida.

cuyo motivo ha vuelto otra vez a removerse lo que de todos parecía olvidado.

El señor don Javier Fuentes y Ponte, distinguido socio correspondiente de aquella Real Corporación e iniciador de las fiestas preparadas en Murcia con motivo de dicho centenario, ha sido el que ha puesto término definitivo a la historia variadísima de tan venerables restos, consiguiendo, merced a la actividad y solicitud indisputables, el que hayan sido trasladados, como debieron serlo desde un principio, a la ciudad de Murcia, patria de don Diego, y al fin sepultados en su magnífica Iglesia Catedral en 6 de mayo del referido año bajo la nueva inscripción siguiente redactada por el docto académico de la Española y antiguo amigo nuestro don Antonio Arnao.

LOS RESTOS QUE GUARDA ESTA LÁPIDA=A 3 DE FEBRERO DE 1884 = FUERON TRASLADADOS DESDE MADRID

A LA MEMORIA DE

DON DIEGO DE SAAVEDRA FAJARDO
CRISTIANO CABALLERO, HÁBIL POLÍTICO
EXIMIO ESCRITOR

NACIÓ EN ALGEZARES A 6 DE MAYO DE 1584.
MURIÓ EN MADRID A 24 DE AGOSTO DE 1648.
R. I. P.

La vida agitada, la política turbulenta, las molestias de continuos viajes, y los disgustos y sinsabores sufridos por causa de no pocas amargas experiencias y tristes desengaños, no impidieron a Saavedra el dedicarse a la composición de obras literarias de diversa índole y mérito sobresaliente.

Harto conocidas son éstas de todos los amantes de nuestra bella literatura. *Empresas políticas o Idea de un Príncipe político cristiano representada en cien empresas*; *Corona Gótica políticamente ilustrada*; *Introducción a la política y Razón de Estado del Rey Católico Don Fernando*; *Locuras de Europa o Diálogo entre Mercurio y Luciano*; la *República Litera-*

ria y varios *Discursos* y opúsculos, inéditos hasta 1884, en que los dimos a la estampa.

Diversos juicios sobre cada una de estas obras se han emitido ya por muchos distinguidos literatos, desde Ericio Puteano, a quien la lectura de las *Empresas* inspiró la conocida frase de *Palladis decus et fiducia pacis*, hasta la época presente de más severa y desapasionada crítica. Entre ellos sobresalen los del abate Andrés, Mayans y Siscar, Gil de Zárate, Piferrer y Puibusque (1), no siendo lícito olvidar los de Sampere y Guarinos, Amador de los Ríos, Ticknor, La Fuente y Corradi, último que en forma galana ha logrado hacer sobre Saavedra un trabajo literario bastante original y acabado, salvo el sentido crítico, bajo el cual son en él considerados algunos puntos.

La *Corona Gótica*, escrita, como dijimos, para captarse las simpatías de la nación sueca y apartarla de la alianza e intereses de Francia, a quien odiaba don Diego, como político previsor que era y pensador profundo, es, sin duda alguna, la más desaliñada y floja, la que de menos crédito goza entre todas sus obras. Debió ciertamente aspirar en ella a la importancia que su elevado asunto requería; mas no pudo lograrla en razón a que, concebida y ejecutada con precipitación y por obedecer a aquella necesidad del momento, a ella sólo y no a las exigencias de tan vasto e interesante plan parece ser que hubo

(1) "Diego de Saavedra le plus grand homme du règne de Philippe IV ... critique instruit, sagace et délicat, associe les grâces de l'esprit à la gravité du jugement; ses compositions politiques, morales et littéraires, sont telles que le génit athenien aurait pu les concevoir; on comprend seulement qu'elles ne pouvaient recevoir que d'un espagnol la couleur qui les anime... Il n'y a qu'une voix en Espagne pour proclamer Saavedra le premier écrivain du temps de Philipp IV. Vaste erudition, philosophie profonde, saine moral, connaissance exacte du coeur humain, ironie fine et douce, style pur, correct et clair, telles sont les qualités éminentes qu'il reunit."

de atenerse. No dejan, sin embargo, de campear en ella, como con razón afirman Mayans y el abate Andrés, algunos trozos de escogida elocuencia histórica llenos de *dulzura, fluidez y armonía*. También abundan en ella, si bien con menos profusión que en las *Empresas*, los pensamientos nobles y las máximas provechosas. En cuanto al principal defecto que le señala Sempere y Guarinos relativamente a la *pueyil credulidad del historiador*, no podemos menos de disentir un tanto de su opinión, ya que no podemos negar rotundamente su fundamento.

Verdad es que Saavedra nos refiere en dicha obra algunos hechos y circunstancias poco conformes con su fina penetración y claro entendimiento. ¿Pero lo hace como crítico o como simple narrador de las cosas recibidas de la tradición y de las crónicas, y aun fielmente admitidas y creídas de todos los corazones e inteligencias de entonces? En la época en que escribía Saavedra y para fortuna de la obra literaria, ya que no de la científica, no se había hecho todavía el portentoso descubrimiento del arte *filosófico-crítico-histórico*. La Historia no era más, bien considerado, que uno de tantos géneros poéticos o literarios, muchas veces semejante a un poema heroico. No existían instituciones sapientísimas que se opusiesen a la costumbre; y, fundados en el ejemplo, no despreciable, de Herodoto, Tito Livio y otros ingenios famosos de la antigüedad clásica, más bien aspiraron los nuestros al renombre de oradores y poetas, pasión entonces dominante, que al de sesudos y veraces cronistas. Mas ya que de veracidad se trata, más censurables nos parecen a nosotros algunos de los juicios críticos intercalados en las historias modernas con la pretensión de explicar las verdaderas causas de los hechos, pero en realidad falseándolos o tergiversándolos, que todas

las fábulas y milagros con que los antiguos, recibiendo de la tradición y de buena fe creyéndolos, adornaron sus históricas narraciones bizarras. En resolución, y a vueltas de ligerezas y descuidos, hay en la *Corona Gótica* rasgos y perfiles tan precisos y vigorosos, que no pueden menos de traernos a la memoria al genio peculiar del autor de las *Empresas*, su espíritu caballerosamente levantado, su fe inquebrantable y su lealtad nunca desmentida a sus reyes y a su patria.

Las *Empresas políticas* son, con efecto, su obra maestra; el esfuerzo mayor de su talento; el cuadro más acabado, si nos es lícito valernos de esta comparación tratándose de un libro de tal complejidad; el cuadro más acabado donde aquel genio y aquellas cualidades vienen a destacarse con más profusión de detalles, más abundancia de relieves y más riqueza de colores; modelo de obras de gobierno moral y de política cristiana; *primer tratado de diplomacia escrito en Europa* (1); nobilísima *antítesis del "Príncipe" de Maquiavelo* (2); *modelo de estilo didascálico* (3); *trabajo limado por las nueve musas* (4); *dechado perfecto de cómo se trataban en aquel tiempo las materias políticas* (5); *árbol frondoso en medio de un vasto arenal* (6); libro digno, en fin, de haber sido *concebido por el genio ateniense* (7). La historia y el derecho, la religión y las Sagradas Escrituras, las tradiciones nacionales y las opiniones políticas de los antiguos sabios, principalmente de Platón, Aristóteles, Jenofonte, Polibio, Casiodoro

(1) Chao, *Historia de España*, continuada, 1850.

(2) Corradi. Discurso leído en la Academia de la Historia, 1876.

(3) Abate Andrés, *Origen, progresos y estado actual de toda la literatura*, 1784.

(4) Nicolás Antonio, *Biblioteca Nova*.

(5) Gil de Zárate.

(6) La Fuente, *Historia de España*, 1856.

(7) Adolph Puibusque, *Histoire comparative des littératures*, 1843.

ro, Plutarco, Cicerón, Tácito y Séneca, y los sistemas gubernativos de nuestros más gloriosos reyes, todo se pone a contribución en este precioso libro; y todo, en las manos de su autor, viene a convertirse en fácil materia de que poder deducir fundamentos y bases para la formación de un príncipe perfecto según la idea noble y levantada que su docta imaginación le había sugerido.

La índole de las materias, la manera de tratarlas, su misma disposición especial y la necesidad, la conveniencia a veces, de apoyarlas en otras más conocidas o autorizadas, hacen en cierto modo disculpable la introducción en esta obra de tantos elementos eruditos, oportunos algunas veces inoportunos e intempestivos otras, pero aducidos siempre con la sana intención de procurar para el soberano algún prudente ejemplo, alguna docta advertencia. No negamos, sin embargo, que la demasiada erudición constituye el principal defecto de que adolece esta producción bellísima. Pero adviértase que el empeño de ostentarla estaba entonces muy puesto en boga y que no siempre la empleada por Saavedra resulta pedantesca y fuera de propósito.

Ahora bien; el mérito más relevante de este libro no consiste ciertamente en la originalidad, como algunos han creído sin fundamento, ni, por ende, en el asunto concebido ya e imaginado por otros ingenios anteriores. Consiste, sí, en el fondo de noble gentileza y franco patriotismo que dentro de tal asunto palpita; en sus ideas y conceptos empapados en la moral más pura y en la más recta justicia, absolutamente bellos y eternamente trascendentales; en el conocimiento minucioso y profundo del corazón humano que de tales ideas se destaca y tales conceptos origina; consiste, en una palabra, en sus tendencias generosas, en la magia de su con-

junto y en la enérgica propiedad con que en él se retrata el espíritu cristiano y de virtudes lleno que le dió eterna vida.

Por esto seguramente y no por otra cosa ha podido decirse que las *Empresas políticas*, tan luego como salieron a luz, dejaron muy atrás, no sólo a los *Emblemas* de Alciato, *Símbolos heroicos* de Paradino, *Gobierno de Cristo* de Quevedo y *Gobernador y príncipe cristiano* de Márquez y Rivadeneyra, sino también a cuantas obras de esta clase le precedieron o a imitación suya se compusieron después.

La *República literaria* (I), en la que bajo la ficción alegórica de un sueño, se hace un análisis rápido, un juicio crítico compendioso de muchos autores antiguos y modernos, tiene también su importancia bajo este punto de vista y representa, en unión de las *Tablas poéticas* de Cascales, la nueva moderada tendencia que en aquel período de tiempo y frente al general extravío había logrado alcanzar en España la crítica literaria. Ciertamente que muchos de los juicios emitidos en esta obra resultan un poco exagerados, lle-

(1). Publicóse por primera vez en 1665 con el título de *Juicio de artes y ciencias* y a nombre de un tal don Claudio Antonio de Cabrera, seudónimo, según algunos, o real y verdadero de un personaje así llamado, que, poco escrupuloso en apropiarse lo ajeno, y habiendo hallado por acaso una copia del manuscrito original, no vaciló en publicarlo como suyo, para lo cual tuvo el cuidado de suprimir en la página 22 estas palabras, que hubieran puesto de manifiesto la usurpación: "Algo me encogí temiendo aquel rigor en mis *Empresas políticas*," aunque las había consultado..." &c.

Respecto a la historia del manuscrito original, he aquí lo que dice el prólogo de la edición de 1778, tomándolo del de Francisco de Porres puesto al frente de la referida de 1665: "Fué el caso que habiendo éste parado en la librería del cardenal don Pascual de Aragón y perecido con ella en un naufragio que padecieron las galeras que la transportaban quando la jornada de este Eminentísimo a Roma, se salvó únicamente un traslado, hecho para el uso manual de aquel Purpurado por Don Joseph de Salinas. Bibliotecario y letrado de Cámara de su hermano el Cardenal don Antonio de Aragón, de quien había sido antes aquella Biblioteca."

gando a transigirse en otros con algunos errores propios del gesto dominante de la época. Mas con todo ello, no podemos menos de darles la preferencia al compararlos con las vulgaridades de Malara, diálogos de Guzmán y peregrinas sutilezas de los comentadores.

Tal es el concepto en que estriba el verdadero mérito de este librito, contribuyendo además a darle realce la viveza de fantasía, las amenas descripciones, las sales urbanas, el chiste elegante, la profundidad de los pensamientos, las acertadas calificaciones y otras muchas bellas cualidades que en él sobresalen.

El *Diálogo entre Mercurio y Luciano*, publicado por vez primera en el *Semanario Erudito* de Valladares (1), sirviendo de original una copia que, según se dice, existía en el archivo del Duque de Híjar, es también digno de mención por más de un concepto; y aunque no de tanta importancia, bajo el punto de vista literario, como la de las otras obras que van analizadas, no puede desconocerse, sin embargo, ni debemos callar, la que le pertenece bajo el punto de vista histórico, principalmente por referirse a aquel período lamentable de tiempo caracterizado por tantas intrigas venales, ofuscaciones indignas y miramientos egoístas, en virtud de los cuales túvose al mundo convertido en sangriento teatro de interminables guerras, cuyos móviles y desastrosas consecuencias se exponen en este *Diálogo*, sin más objeto que el de poner de relieve las locuras manifiestas en que *Europa* incurría, negándose a reconocer los favores recibidos por parte de la casa de Austria.

La Introducción a la política, y Razón de Estado del Rey Católico don Fernan-

do (1), no son más que la síntesis o resumen de la doctrina expuesta y parafraseada en las *Empresas*, en las cuales, así como en los referidos tratados, se presenta siempre a aquel príncipe glorioso, como modelo perfecto de monarcas y de gobernantes, prueba segura del excelente criterio político de Saavedra en materias de estado y gobernación de los pueblos (2).

Por lo que al estilo de Saavedra respecta, confesamos ingenuamente que en él son de notar algunas imperfecciones que le afean y deslustran, consistentes principalmente en la falta de naturalidad en muchos pasajes, en el empeño preconcebido de buscar en ellos el efecto y las formas elevadas de expresión, aun cuando a veces en el fondo se encierre una vulgaridad; y en fin, en ciertos vislumbres del conceptismo agudo y metafísico propio del mal gusto a la sazón predominante y de que probablemente no pudo prescindir nuestro escritor, a pesar de todo su particular cuidado en formarse un estilo sublime sin afectación y breve sin oscuridad.

Expuesta queda en otro lugar la opinión que tenemos y siempre hemos tenido acerca de este tan decantado extravío introducido en la literatura del tiempo de Felipe IV,teniéndolo por indicio más bien de la exuberancia de nuestro genio y peculiar carácter (3) que de su postración

(1) Publicados en la Biblioteca de AA. Españoles de Rivadeneyra según el manuscrito original existente en la Biblioteca Nacional, tejuelo E. 158.

(2) No hablamos aquí de las poesías y demás opúsculos de Saavedra, porque, acompañados éstos en el presente volumen, donde por primera vez aparecen publicados, de una *Introducción* o preámbulo, para este lugar reservamos nuestras opiniones y juicios particulares sobre la índole de sus asuntos, grados de su importancia y méritos que en ellos sobresalen.

(3) Conforme con nuestra opinión fué en cierto modo el parecer del docto y venerable don Juan Eugenio Hartzenbusch, quien en su Prólogo a las *Comedias de Calderón* (1855) decía: "Aquella afectación de lenguaje, a la que sin duda contribuyó en parte la celebridad que obtuvieron las poesías de Góngora,

(1) "Semanario erudito | que comprehende varias obras inéditas | críticas morales... &. Dalas a luz Don Antonio Valladares | de Sotomayor | Madrid.— López.—1787-1791=34 tomos &. (Véanse las ediciones de las obras de Saavedra.)

y verdadero abatimiento; más bien de su grandeza que de su poquedad. Y en cuanto a los demás lunares notados en el estilo de Saavedra, es indudable que, a pesar de todos ellos, viene siempre a resultar aquél armonioso y suave, severo al par que galano, y el más enérgico, puro y elegante de todos los prosistas didácticos de su tiempo. Carece, es verdad, de la espontánea sencillez y majestuosa naturalidad de los escritores precedentes; mas les supera en brillantez y abundancia de colores: no tiene el hechizo ingénito ni la frescura penetrante de éstos; pero les aventaja en variedad de giros ingeniosos. Al leerle no es posible resistir el encanto de sus bellezas. Hay en él, con efecto, algo del genio ateniense, un sabor ático bastante acentuado y muchas dulces reminiscencias de los selectos escritores romanos.

Sus caracteres más predominantes son la concisión y la energía, modos que siguiendo las huellas de Hurtado de Mendoza y empapado sin duda en la asidua lectura de Tácito, quiso aplicar Saavedra a nuestra hermosa lengua para probar su aptitud y flexibilidad en poder acomodarse, tanto como la latina, a todos los recursos y formas de expresión. En ocasiones también resulta abundante, rotundo y lleno de vehemencia: siempre elocuente; ameno en su misma gravedad y claro en medio de su artificio. Digno, en suma, de los grandes elogios que le han tributado siempre los escritores españoles, llegando

no se debe atribuir, sin embargo, exclusivamente a este ni a otro escritor más antiguo, ni a todos juntos: no procedía sólo de la falta de estudios severos que mantuvieran en vigor los preceptos de buen gusto, *venía también del espíritu galante que reinaba en nuestra península.*"

Aserto que podrá comprobar quien detenidamente lea la *Sutileza y arte de Ingenio*, de Gracián; la *Culta Latiniparla*, de Quevedo; el *Discurso poético contra el hablar culto y oscuro*, de Jáuregui, y las comedias tituladas *No hay burlas con el amor* y *Cuál es mayor perfección*, de don Pedro Calderón de la Barca.

algunos, como Jacinto Polo de Medina, su paisano, a tomarle por modelo.

Ahora bien: comoquiera que el mejor testimonio que puede darse acerca de la mayor o menor celebridad de las obras de un escritor es el número de sus ediciones, a continuación publicamos el Catálogo de las de Saavedra, tan completo y acabado como nos ha sido posible formarlo (1).

Ediciones de las obras (2) de don Diego Saavedra Fajardo.

Idea de un Príncipe político christiano representada en cien empresas.

Monasterii Westphalorum. 1640, in 4.º (N. A.)

Idea | de vn Príncipe político | christiano | Representada (sic) en cien empresas | dedicada | al Príncipe de las Españas | Nvestro Señor | por | Don Diego de Saavedra Faxardo Caua || llero del Orden de S. Jago, del Consejo de su | Magestad en el supremo de las Indias, i su Emba | jador Plenipotenciario en los Trece Cantos | nes, en la Dieta Imperial de Ratisbona por el | Circulo, i Casa de Borgona, i en el Con | greso de Munster para la Paz General. |

Monaco.—(s. i.)—A 1 de marzo 1640.—Milan.—(s. i.)—A 20 de abril 1642.—4.º m.—753 páginas y 19 de preliminares sin numerar.—Portada y viñetas grabadas en cobre.—Signaturas A-(-:)-Bbbbb.

Las 19 páginas de preliminares contienen: Aprobacion del R. P. Frai Pedro de Cuenca.—Dedicatoria del autor al Príncipe Nvestro señor.—Prólogo al lector.—Svmario de la obra i orden de las Empresas.—Dos epistolas laudatorias en latín.—Respuesta del autor.—Texto.—Soneto del autor.

(1) Debemos hacer constar aquí que en la formación, o mejor dicho, en la descripción de algunas de las ediciones incluidas en este Catálogo, formado desde un principio por nosotros, nos ha ayudado mucho nuestro laborioso amigo y bibliotecario de la Nacional don Baldomero Cañizares, nombre que en justicia no debíamos ni podemos omitir.

(2) Las que no van detalladas, aunque son muy pocas, no han llegado a nuestras manos por más que lo hemos querido. Pero esto no nos impide siquiera el hacer memoria de ellas.

Empresas políticas.

Paris, 1642, in 12.º

Corona Gótica, Castellana y Austriaca políticamente ilustrada.

Monasterii Westphaliae.—1646.—4.º

L'idea | di vn prencipe | politico christiano. | Di D. Diego Saavedra Fachardo. | Rappresentata con bellissime Imprese, quali dimostrano il vero | Esser Politico, con Esempi [Historici, e Discorsi Morali. |

Dall' vltima, e piú copiosa Editione hora trasportata dalla lingua | Spagnuola, dal Signor Dottor Paris Cerchieri. |

Dedicata || all' Illvs.^{mo} et Eccell.^{mo} Signor | Gio: Ferdinando | conte di Portia, et Brvgnara; | Sig. di Sanozezza & Premb, Maggiordomo maggior Hereditario | del Contado di Goritia, di S. M. Ces. Gentiluomo di camera | Consil. & Ambasciatore alla Sereniss. Rep. di Venetia. |

Venetia.—Marco Garzoni.—M.DC.XLVIII.—4.º m.—388 págs. y 16 sin paginar.—Anteportada y viñetas grabadas en cobre.—Signaturas: A- (-:)-Aa.

Anteportada.—Portada.—Dedicatoria de Marco Garzoni al Illvstrissimo, et Excellentissimo Signor Gio: Ferdinando Conte di Portia.—Dos epístolas laudatorias en latin.—Respuesta del autor.—Prólogo del autor al lector.—Advertencia del impresor al lector.—Sumario de la Obra y orden de las empresas.—Texto.—Soneto del autor.

Idea || Principis || christiano- | politici, | Centum Symbolis | expressa | A Didaco Saavedra. | Faxardo, Equite, | etc. |

Cum gratiâ et Privilegio | ad Novennium. |

Bruxellae. — Excudebat Joannes Mommartius, suis, et Francisci Vivieni sumptibus.—M.DC.XLIX. (Al fin:) Brvcellae, | typis Francisci Vivieni, | typographi ivrati, | Sub signo Boni Pastoris. | M.DC.XLIX. | —Fol.—722 págs. y 20 de preliminares sin paginar; al fin 4 páginas sin numerar, que contiene la aprobacion, licencia, suma del privilegio, fee de erratas y el pie de imprenta. Anteportada, portada (1) y viñetas grabadas en cobre.—Signaturas: A- (-:)-Ppp.

Las 10 hojas de preliminares contienen: Epístola dedicatoria de Juan Mommart y Francisco Vivien al Augustísimo Príncipe Fernando Fran-

cisco, rey de Hungría y Bohemia, Archiduque de Austria, &c.—Dedicatoria del autor al Príncipe Nuestro Señor.—Prólogo al lector. Dos epístolas laudatorias.—Respuesta del autor.—Orden de la obra e índice de los símbolos en ella contenidos.—Sigue el texto.—(Al fin).—Aprobacion del R. P. Fr. Pedro de Cuenca y Cárdenas; licencia para su impresion; suma del privilegio; fee de erratas y pie de imprenta.

Idea principis christiano-politici 101 siimbolis expressa. A. Didaco Saavedra Faxardo. Equite, &c. Amstelodami, apud Jacobum van Meurs.

Anno 1651. En 12.º—92 hojs. prels.—834 págs. con grabados.

Empresas políticas.

Amsterdam.—1649 y 652.

Symbola Christiano-politica.

Amstelodami. — Joannem Schiper.—1652.—In 12.º (N. A.)

Idea de vn | Principe politico christiano, representada en | cien empresas. Va enmendada esta tercera impres- | sion de todos los hierros que avia en las otras. |

Dedicada | al Príncipe de las Españas | Nvestro Señor. | Por | D. Diego de Saavedra Faxardo, Cavallero del Orden de Santia- | go, del Consejo de Su Magestad en el Supremo de las Indias, y su | Embaxador Plenipotenziario en los treze Cantones, en la Dieta | Imperial de Ratisbona, por el circulo, y casa de Borgoña, | y en el Congresso de Munster para la | paz general. |

Valencia.—Geronimo Vilagrassa. — 1655.—4.º —694 págs. y 14 de preliminares sin numerar.—Viñetas grabadas en madera. — Signaturas A- (-:)-Vu.

Portada.—Dedicatoria del autor al Príncipe Nvestro Señor.—Prólogo del autor al lector.—Svmario de la obra y orden de las Empresas.—Texto.—Soneto del autor en la penúltima página y la licencia en la última.

Idea | de vn Príncipe político | christiano, || Representada en cien empresas, | dedicada | al Príncipe de las Españas | Nves-

(1) El grabado de la portada representa el Templo del honor, y en el pedestal de la Justicia se halla impreso el título de la obra.

tro Señor, | por | Don Diego de Saavedra Faxardo | Cavallero del Orden de S. Jago, | del Consejo de Su Magestad en | el Supremo de las Indias, i su | Embaxador Plenipotenziario en | los Treze Cantones, en la Dieta | Imperial de Ratisbona, por el | Círculo i Casa de Borgoña, i en | el Congreso de Munster para la | Paz General. |

Amberes.—En Casa de Jeronymo y Jvan Bapt. Verdvssen.—1655.—4.º m.—792 págs. y 18 sin paginar.—Portada y viñetas grabadas en cobre.—Signaturas: A-(-:-) Ggggg.

Las 9 hojas de preliminares contienen: Dedicatoria del autor al Príncipe Nvstro Señor.—Advertencia del Impresor.—Suma del privilegio de Felipe 4.º—Aprobacion del R. P. Frai Pedro de Cuenca y Cárdenas.—Licenzia para que se imprima. — Prólogo al lector. — Svmario de la obra y orden de las Empresas.—Dos epístolas laudatorias en latin.—Respuesta del autor.—Sigue el texto.—Al fin, soneto del autor.

Jvizio de | Artes, | y Ciencias. | Sv avtor | Don Claudio Antonio de Cabrera. | Sacale | A la comun censura | D. Melchor de Fonseca y Almeida. | Y le dedica | al Conde de Molina, Vizconde | del Touar, y Señor de sus Villas, y de las de | Cafiedo, Castillo, Valverde, Santo Domingo, y Poçanco, Cauallero del Auito de Alcantara, del Consejo de Su Magestad en el | Real de Hazienda, y Gouernador, y Capitan General de la Ciudad | y Puerto de Cadiz. |

Madrid.—Julian de Paredes.—1655.—8.º—95 folios y 26 sin numerar.—Signaturas: A-(-:-) M.

Portada.—Escudo de armas en la hoja siguiente.—Dedicatoria de don Melchor de Fonseca y Almeida al señor Conde de Molina.—Aprobacion del Licenciado don Agustín de Caruajal.—Licenzia del Ordinario. — Aprobacion del R.º P. Fr. Diego Nissen, de la Orden de N. P. S. Benito.—Suma del Priuilegio.—Suma de la Tassa.—Erratas.—Papel que D. Gaspar de Seixas Vasconcelos y Lugo, Cauallero del Auito de Christo, escriuió al libro intitulado *Jvizio de Artes, y Ciencias*.—Prólogo al lector.—Texto.—Al fin, sin numerar, una hoja que contiene el pie de imprenta (1).

(1) Dice Mayans respecto de esta obra en el Prefacio a la *República Literaria* (1735) "que, la pri-

Idea | de vn Principe | politico christiano, | representada en cien | Empresas. | Va enmendada en esta qvarta | impresion de todos los yerros que avia en las otras. |

Dedicada | Al Principe de las Españas | Nvstro Señor. | Por | D. Diego de Saavedra Faxardo, Cava- | llero del Orden de Santiago, del Consejo de Su Magestad en el Supremo de las | Indias, y su Embaxador Plenipotenziario en los Treze Cantones, en la Dieta | Imperial de Ratisbona, por el círculo, y casa de Borgoña, | y en el Congreso de Munster para la | paz general.

Valenzia.—En casa de los hered. de Chris. Garriz por Bernardo Nogués.—1656.—4.º—694 páginas y 14 de preliminares sin numerar.—Viñetas grabadas en madera.—Signaturas A-(-:-) V. v.

Portada.—Dedicatoria del autor al Príncipe Nvstro Señor.—Prólogo del autor al lector.—Svmario de la obra y orden de las Empresas.—Texto.—Soneto del autor en la penúltima página y la licenzia en la última.

Idea | de | vn | Principe | politico | christiano, representada | en cien Empresas. |

Dedicada | al Principe de las Españas | Nvstro Señor. | Por | D. Diego Saavedra Faxardo, Cavallero de la Orden de Santiago, | del Consejo de Su Magestad en el Supremo de las Indias, y su Embaxador Plenipotenziario en los Treze Cantones, en la Dieta | Imperial de Ratisbona, por el círculo, y casa de Borgoña, | y en el Congreso de Munster para la paz | General. |

Valenzia.—Geronimo Vilagrasa.—M.DC.LVIII.—4.º—694 págs. y 14 de preliminares sin numerar.—Signaturas A-(-:-) Vu.

Portada.—Dedicatoria del autor al Príncipe Nvstro Señor.—Prólogo del autor al lector.—Svmario de la obra y orden de las Empresas.—

mera vez que salió a luz fué bajo el seudónimo de don Claudio de Cabrera y con el título de *Jvizio de Artes y Ciencias*, siendo la edición de Alcalá la primera donde se le dió el de *República Literaria* de don Diego de Saavedra".

Texto.—Soneto del autor en la penúltima página y la licencia en la última.

Idea | de vn Principe politico | christiano, | representada en cien Empresas. | Por | Don Diego de Saavedra Faxardo, | Cavallero, &c. |

Amstelodami.—Apud. Joh. Janssonium Juniorum.—1658.—12.º—983 págs. y 34 de preliminares sin numerar.—Portada y viñetas grabadas en cobre.—Signaturas A- (-:-) Ss.

Portada.—Dedicatoria del autor al Príncipe Nvstro Señor.—Prólogo del autor al lector.—Svmario de la obra y orden de las Empresas.—Dos epístolas laudatorias en latín.—Respuesta del autor.—Texto.

Corona gothica castellana y austriaca, politicamente ilustrada por D. Diego Saavedra Faxardo, Cavallero de la Orden de Santiago.

Madrid.—Por Andrés García.—1658.—4.º—556 págs., 10 hojs. de preliminares y 18 de sumario.

Corona | gothica, | castellana, | y avstriaca, | Políticamente ilustrada. |

Dedicada al Principe de las Españas | Nvstro Señor. | Por | D. Diego Saavedra Faxardo, | Cavallero de la Orden de Santiago, del Consejo de | Su Magestad en el Supremo de las Indias, y su | Plenipotenziario para la paz vniversal. |

Amberes.—Jeronymo y Jvan Bapt. Verdvssen.—1658.—4.º—513 págs., 14 de preliminares y 23 al fin sin numerar.—Signaturas A (-:-) Xxx.

Portada.—Dedicatoria del autor al Príncipe Nvstro Señor.—Prólogo del autor al lector.—Capítulos de los Reyes contenidos en esta primera parte.—Aprobacion.—Svmma del privilegio.—Texto.—Al fin: Svmarío.—Índice de los libros que se citan en esta obra.

Idea | Principis Christiano Politici | seu Symbolis expressa | A Didaco Saavedra Faxardo | Equité &c. |

Amstelodami.—Apud Joannem Jacobi Fil: Schipper.—1659.—12.—332 págs. y 22 de preliminares sin paginar; al fin 3 págs. sin numerar, que contiene la aprobacion y la licencia.—Portada y viñetas grabadas en cobre.—Signaturas A- (-:-) Nn.

Las 11 hojas de preliminares contienen: Dedicatoria del autor al Príncipe Nuestro Señor.—Prólogo al lector.—Dos epístolas laudatorias y

respuesta del autor.—Sumario de toda la obra o índice de los símbolos en ella contenidos.—Sigue el texto.—(Al fin).—Aprobacion del R. P. Fr. Pedro de Cuenca y Cárdenas y licencia para su impresion.

Idea | de vn Principe | politico christiano, | representada en cien | Empresas. | Va enmendada en esta qvarta | impresion de todos los yerros que avia en las otras.

Dedicada al Principe de las Españas | Nuestro señor | Por | Don Diego Saavedra Faxardo, Caballero del | Orden de Santiago, del Consejo de Su Magestad en el Supremo de las Indias, y su Embaxador Plenipotenciario en los trece cantones, en la Dieta | Imperial de Ratisbona, por el circulo, y casa de Borgoña, y en el | Congresso de Munster para la | paz general. |

Valencia.—En casa de los hered. de Chris. Garriz, por Bernardo Nogués.—1660.—4.º

694 páginas y 14 de preliminares sin numerar.—Signaturas A- (-:-) Vv.

Portada.—Dedicatoria del autor al Príncipe Nvstro Señor.—Prólogo del autor al lector.—Svmario de la obra y orden de las Empresas.—Texto.—Soneto del autor en la penúltima página y la licencia en la última.

Idea | de un Principe politico | christiano | respresentada en cien Empresas | por | Don Diego de Saavedra Faxardo | Cavallero, etc.

Amstelodami.—Apud Joh. Janssonium Juniorum.—1664.—12.º—883 págs. y 34 de preliminares sin foliar.—Portada y viñetas grabadas en cobre.—Signaturas A...á...Ss.

La obra está encuadernada en tres volúmenes: el primer volumen contiene 308 páginas y las 34 de preliminares; el segundo, desde la pág. 309 a 614, y el tercero, desde la 615 a 983.

Las 17 hojas de preliminares contienen: Dedicatoria del autor al Príncipe Nuestro Señor.—Prólogo al lector.—Sumario de la obra y orden de las Empresas.—Dos epístolas laudatorias y respuesta del autor en latín.—Después el texto.—Al fin, soneto del autor.

Idea | de vn Principe | politico | christiano, | representada | en cien Empresas. | Va enmendada en esta quinta | impresion de todos los yerros que avia en las otras. |

Dedicada | Al Príncipe de las Españas |
Nuestro Señor | por | Don Diego Saavedra Faxardo, Cavallero del | Orden de Santiago, del Consejo de Su Magestad en el Supremo de las Indias, y su Embaxador Plenipotenciario en los trece cantones, en la Dieta | imperial de Ratisbona, por el círculo, y casa de Borgoña, y en el Congreso de Munster para la | paz general. |

Valencia.—Juan Lorenzo Cabrera.—1664.—4.
—694 páginas y 14 de preliminares sin numerar.—Signaturas A.—(-:)-Vv.

Portada.—Dedicatoria al Príncipe Nuestro Señor.—Prólogo del autor al lector.—Svmario de la obra y orden de las Empresas.—Texto.—Soneto del autor en la penúltima página y en la última la licencia.

Idea | de vn Príncipe | político | cristiano, | representada | en cien empresas. |
Dedicadas | Al señor Licenciado Don Juan de Giles | Pretel, Abogado Primario, Celebre y Eruditissimo de los Reales Consejos en esta Corte, consultor del Santo Oficio, Assessor de la Sacra | Asamblea de la Religion de San Juan, y de la Capitanía General de la Artillería de España. | Por Don Diego Saavedra Faxardo, Cavallero | del Orden de Santiago, del Consejo de Su Magestad en el de Indias, | y su Embaxador Plenipotenciario para la | paz general. |

Madrid.—Andrés García de la Iglesia.—1666.
4.º—691 págs. y 14 de preliminares sin enumerar.—Signaturas A.—(-:)-Xx.

Portada.—En las 14 págs. de preliminares, contiene: Dedicatoria de Andrés García de la Iglesia al señor licenciado don Juan de Giles Pretel.—Licencia del Consejo.—Licencia del Ordinario.—Erratas.—Tasa.—Prólogo del autor al lector.—Svmario de la obra, y orden de las Empresas.—Texto.—Soneto del autor.

Idea de Vn Príncipe christiano representada en cien empresas.

Parisiis, 1668.—2 vols. in 12.º

Le Prince Chrétien et politique, traduit de l'espagnol de Diegue Saavedra Fajardo, par J. Rou. suivant la copie de Paris. Figures.

Amsterd., 1669.—2 part. en 1 vol. in 12.º

Ce livre, dice Brunet, se place dans la collection des Elsevier.

Repubblica | Literaria. | Escriviola | Don Diego de Saavedra, y Faxardo, Cavallero de la Orden de Santiago, | del Consejo de su Magestad, en el Supremo de las Indias, y su Pleni-Potenciario para la paz universal. |

Dase a la estampa: | Por D. Joseph de Salinas, dignidad | de Thesorero de la Santa Iglesia Magistral | de Alcalá. |

Dedicase | al muy Ilustre Señor Doctor | D. Joseph Beno de Rey; Abad Mayor de dicha | Santa Iglesia Magistral de S. Justo, y Pastor de | Alcalá de Henaras, y Cæcelario de su Vni- | uersidad, electo Obispo de Cefalu, | en el Reyno de Sicilia. |

Alcalá.—María Fernández.—1670.—8.º—159 págs. y 60 de preliminares sin numerar.—Signaturas.—A.—(-:)-K.

Portada.—Las 30 hojas de preliminares contienen: Dedicatoria de D. Joseph de Salinas al muy Ilustre Señor Dr. D. Joseph Beno de Rey.—Censores deste libro.—Licencia del Ordinario.—Suma del Privilegio.—Fee de Erratas.—Suma de la Tassa.—Prólogo al lector amigo de las Mvsas. Por el Dr. D. Francisco Ignacio de Porres.—Texto.

Idea | de vn Príncipe | político | cristiano, | representada | en cien | empresas. |
Por Don Diego Saavedra Faxardo, | Cavallero del Orden de Santiago, del Consejo de Su Magestad en | el de Indias, y su Embaxador Plenipotenciario | para la paz general. |

Madrid.—Imprenta Real.—1675.—4.º—693 páginas y 14 de preliminares sin numerar.—Viñetas grabadas en madera.—Signaturas A.—(-:)-Xx.

Anteportada.—Portada.—Dedicatoria del autor al Príncipe.—Licencia del Consejo.—Licencia del Ordinario.—Fee de Erratas.—Tassa.—Prólogo del autor al lector.—Svmario de la obra, y orden de las empresas.—Texto.—Soneto del autor.

Idea | de vn Príncipe | político | cristiano, | representada | en cien | empresas. |
Va enmendada en esta sexta impresión.

sion de todos | los yerros que avia en las otras. |

Dedicada | al Principe de las Españas | Nvstro Señor. | Por Don Diego Saavedra Faxardo, cavallero del | Orden de Santiago, del Consejo de Su Magestad en el Supremo de las Indias, | y su Embaxador Plenipotenziario en los Trece Cantones, en la Dieta Imperial | de Ratisbona, por el circulo, y casa de Borgoña, y en el Con- | gresso de Munster para la paz | general. |

Valenzia.—Francisco Cipres.—1675.—4.^o—694 páginas y 14 de preliminares sin paginar; viñetas grabadas en madera.—Signaturas A.-(-:)- Vv.

Las 7 hojas de preliminares contienen: Dedicatoria al Principe Nvstro Señor.—Prólogo al lector.—Svmario de la obra y orden de las Em-pressas.—Sigue el texto.—Al fin, soneto del autor.

Corona | gothica | castellana, | y avstriaca. || Politicamente ilustrada. || Por Don Diego Saavedra Faxardo, | Cavallero de la Orden de Santiago, de el | Consejo de Su Magestad en el Supremo de las Indias, y su Pleni- | potenziario para la paz vniuersal. |

Dedicada || a Don Pedro de Navarra y de la | Cveva, Cavallero de la Orden de Santiago, Vizconde de Miralua, Marqués de Cabrega, Maesse de Cã- | po de vno de los quatro Terzios de Navarra, Mayordomo de la | Reyna nuestra señora, señor de las Villas de Cabrega. Salas | de la Ribera, Huriz, y Palacio de | Mues, y otras. |

Madrid.—Andrés García de la Iglesia.—1.^a y 2.^a parte a costa de Francisco Serrano de Figueroa; 3.^a parte a costa de Gabriel de León.—1670-1677.—3 partes en 3 volúmenes.—4.^o

El primer vol. consta de 504 págs., con 16 de principios y 36 al final sin paginar.

Las 8 hojas de preliminares contienen: Dedicatoria de Francisco Serrano de Figueroa a don Pedro de Navarra y de la Cueva.—Aprobación del Licenciado don Marco Antonio de Felôaga.—Suma de la licencia.—Fee de Erratas por el Licenciado D. Francisco Forero de Torres.—Suma de la tasa.—Prólogo al lector.—Capitvlos de lo Reyes, contenidos en esta 1.^a parte.

Las 18 hojas al final: Sumario.—Índice de los libros que se citan en esta 1.^a parte.—Signatu-

ras A.-(-:)- (incluyendo las hojas finales sin paginar) Zzz.

El segundo vol. consta de 394 págs., más 36 de principios, incluyendo la portada, y 38 al fin sin paginar.

Las 18 hojas de principios contienen: Portada (que dice así): Corona | gothica | castellana | y avstriaca, | segvnda parte, | compvesta de algunos originales | que quedaron de don Diego de Saavedra Faxardo, y conti- | nuada por D. Alonso Núñez de Castro, Coronista | de Su Magestad. |

Dase notizia de todo lo svcedido | en estos Reynos de España en, más de quinientos años, desde el | de setezientos y catorce, en que empeçó su Restaurazion, | hasta el de mil doscientos y diez y seis. |

Escribense, con morales documentos, | y maximas políticas, las vidas de treinta y tres Reyes, desde el | Inclyto Infante D. Pelayo, hasta D. Fernando | el Santo. |

A D. Pedro Fernandez del Campo | Angulo y Velasco, Cauallero del Orden de Santiago, del | Consejo de Su Magestad en el Supremo de Guerra, y Cámara de Indias, y Secretario del | Despacho Vniuersal. |

Dedicatoria de don Alonso Núñez de Castro a D. Pedro Fernández del Campo Angulo y Velasco.—Aprobación del Licenciado D. Sebastian Muñoz Suarez.—Licenzia del Ordinario.—Aprobación de D. Joseph Pellicer y Tobar.—Svma del privilegio.—Erratas.—Tassa.—Índice de las vidas de los Reyes, que se escriuen en este libro.—Prólogo al que leyere.—(En las 19 hojas al final sin numerar): Índice de las cosas particulares que se contienen en este libro.—Signaturas A.-(-:)- (incluyendo dichas hojas finales) Iii.

El tercer vol. consta de 520 págs., más 24 de principios, incluyendo la portada, y 20 al fin sin numerar.

Las 12 hojas de principios contienen: Portada (que dice): Corona | gothica | castellana | y avstriaca, | tercero tomo. | Escrivense las vidas de San | Fernando el Tercero, Don Alonso el Sabio, Don | Sancho el Bravo, y Don Hernando el Quarto. | Dedicado al Rey Nvstro Señor por | mano del Serenissimo señor el señor Don Juan. |

Por Don Alonso Núñez de Castro, | Coronista de Su Magestad.

Dedicatoria de Don Alonso Núñez de Castro al Rey Nvstro Señor.—Aprobación del T. M. Fr. Benito de Orozco.—Licenzia del Ordinario.—Informe o parecer del Marqués de Agropoli sobre la 3.^a parte de la Corona gothica castellana.—Svma del privilegio.—Fee de erratas.—Svma de la Tassa.—Prólogo al lector.—En las 10 hojas al fin: Índice de las cosas particulares que se contienen en este libro.—Signaturas A.-(-:)- (incluyendo las 10 hojas últimas sin numerar), Mm.

Corona Gotica.

Antuerpia.—1677.—In folio.

Idea de vn Principe politico christiano, representada en cien Empresas.

Antuerpia.—1677.—In folio.

Republica | Literaria. | Escriviola | Don Diego | de Saavedra, y Fajardo. | Cavallero de la Orden de Santiago, del Consejo | de Su Magestad en el Supremo de las | Indias, y su Plenipotenziario | para la paz vniuersal. |

Brusselas.—En casa de Lamberto Marchant.—M.DC.LXXVII.—18.º m.—157 págs. y 108 de preliminares sin paginar; al fin 5 págs. sin numerar, que contienen la Tabla de los autores que se censuran en este libro.—Signaturas A.-(-:)-K.

Además de la portada y un escudo de armas en la hoja siguiente, contienen las 54 hojas de preliminares: Dedicatoria de M. F. al Illustrissimo Señor D. Juan Bautista Christyn, Cavallero Bandereto...—Aprobacion.—Licenzia del Ordinario.—Prólogo al lector amigo de las musas. Por el Dr. D. Francisco Ignacio de Porres.—Al fin, la Tabla de los autores que se censuran en este libro.

Obras | de | Don Diego | de | Saavedra | Faxardo, Cavallero del Orden de S. Jago, del Consejo de Su | Magestad en el Supremo de las Indias, y su Embajador | Plenipotenziario en los Treze Cantones, &c., | en dos tomos divididas, | el primero contiene | I. Idea de vn Principe politico christiano, representada en cien Empresas. | II. La Republica Litteraria. | =El segvndo | Corona gothica, avstriaca y castellana, dividida en tres partes. |

Nueva impression, adornada con los Retrados (sic) de los Reyes Godos.

Amberes. Juan Bautista Verdussen.—M.DC.LXXXI.—1687.—2 tomos en 4 vols.—Fol Contiene:

El 1.º vol. consta de 398 págs., 10 de preliminares y 4 al fin sin numerar.—Después sigue Republica Literaria.—Amberes.—Juan Bautista Verdussen.—M.DC.LXXVIII.—Consta de 34 págs. 16 de preliminares y 5 al fin sin numerar.

En las 5. hojas de principios de las Empresa contiene, además de la portada: Dedicatoria d Juan Bautista Verdussen al Illustrissimo y Reverendissimo Señor Don Avberto Vauden Eeden.—

Prólogo del autor al lector.—Dos epístolas laudatorias en latin.—Repuesta del autor.—Advertencia del imprimidor a los afizionados de la politica.—Aprobacion.—Texto.—Soneto del autor.—En las 4 págs. finales sin numerar, Svmario de la obra y orden de las Empresas.—Viñetas grabadas en cobre.—Signaturas A.-(-:)-Ddd.

Después sigue Republica Literaria.—Portada.—Prólogo al lector amigo de las musas. Por el Dr. D. Francisco Ignacio de Porres.—Texto.—Al fin, Tabla de los autores que se censuran en este libro.—Censores deste libro.—Licenzia del Ordinario.—Svma del privilegio.—Manera pa los encuadernadores, para poner los Retratos des Reyes, en la Corona Gothica.—Signaturas Aa.-(-:)-Gg.

El 2.º vol. contiene 1.ª y 2.ª parte de la Corona Gothica.—La 1.ª parte consta de 251 págs., 4 de preliminares y 18 al fin sin numerar.—Signaturas A.-(-:)-Ll.

Portada (que dice así:)—Corona | gothica, | castellana, | y | avstriaca, | politicamente ilustrada | en | tres partes dividida, | con los retratos de los Reyes godos. | Por | Don Diego de Saavedra Faxardo, | Cavallero de la Orden de Santiago, del Consejo de Su Magestad en el Supremo | de las Indias, y su Plenipotenziario para la paz vniuersal. | = Parte primera. | = Prólogo al lector.—Texto (que contiene desde Alarico hasta Don Rodrigo. Trigesimo Quinto Rey de los godos en España).—Al fin: Capítulos de los Reyes contenidos en esta 1.ª parte.—Svmario.—Indice de los libros que se citan en esta obra.

Después sigue la 2.ª parte.—Consta de 154 páginas, 4 de preliminares y 22 al fin sin numerar.—Signaturas A.-(-:)-Y.—Portada (que dice): Corona | gothica, | castellana | y | avstriaca, | compuesta de Algunos Originales que quedaron de Don Diego de | Saavedra Faxardo, y continuada por Don Alonso | Nuñez de Castro, Coronista de Su Magestad. |

Dase noticia de todo lo sucedido en estos Reynos de España en más de quinientos años, desde el de | sefeientos y catorce en que empezó su Restaurazion, hasta el de mil dozientos y diez y seis. |

Escrivense, con Morales Documentos, y maximas Políticas, las vidas de treinta | y tres Reyes, desde el Inclyto Infante Don Pelayo, hasta | Don Fernando el Santo. | =Parte segunda. | —Prólogo al lector de Don Alonso Nuñez de Castro.—Indice de las vidas de los Reyes, que se escriben en este libro.—Texto.—(En las 11 hojas al fin, sin numerar, contiene: Indice de las cosas particulares que se contienen en este libro.

El 3.º vol. contiene la 3.ª parte.—Consta de 268 págs., 6 de preliminares sin paginar y al fin 11 sin numerar.—Signaturas A.-(-:)-Mm.

Portada (que dice): Corona | gothica, | castellana, | y | avstriaca. | Escrivense las vidas de

San Fernando el Tercero, D. Alonso | el Sabio, Don Sancho el Bravo, y Don Hernando | el Quarto, con los Retrados (*sic*) de los | Reyes Godos. | Por | Don Alonso Nuñez de Castro, | Coronista de Su Magestad. | =Parte tercera. |

Prólogo al lector.—Licenzia del Ordinario.—Aprobazion de el P. M. Fr. Benito de Orozco.—Texto.—(En las 11 págs. al fin sin numerar) Índice de las cosas particulares que se contienen en este libro.

El 4.^o vol. contiene la 4.^a parte.—Consta de 265 págs., 18 de preliminares sin paginar y 13 al fin sin numerar.—Signaturas A.(-:)-Mm.

Portada (que dice): Corona | gothica, | castellana, | y | avstriaca. | Escrivense las vidas de Tres Reyes de Castilla, Don Alonso el Onzeno, Don Pedro unico deste nombre, y Don Enrique Segundo, con | los Retrados (*sic*) de los Reyes. | Por | Don Alonso Nuñez de Castro, | Coronista de Su Magestad. | =Parte quarta. |

Dedicatoria de Don Alonso Nuñez de Castro al Eminentissimo Señor Don Louis Manuel Portocarrero.—Lineas Reales que tocan al Eminentissimo Señor Cardenal Portocarrero.—Prólogo del autor al lector.—Aprobazion del Dr. Don Juan Matheo Lozano.—Licenzia.—Aprhazion del Dr. Don Fernando de Frias.—Suma del privilegio.—Índice de los historiadores de que se ha valido el autor para escrivir las tres Coronicas que contiene este libro.—Texto.—(En las 13 páginas finales sin numerar): Índice de las cosas más particulares que se contienen en esta quarta parte de la Corona gothica, castellana y avstriaca (Descripcion del 2.^o vol. de las obras.—Amberes.—Juan Bautista Verdussen.—M.DCC.VIII.)

Corona | gothica, | castellana, | y | avstriaca, | politicamente ilustrada, | en | quatro partes dividida, | con los retratos de los Reyes Godos. | Por | Don Diego de Saavedra Faxardo, | Cavallero de la Orden de Santiago, del Consejo de Su Magestad en el Supremo | de las Indias, y su Plenipotenziario para la paz Vniversal. | =Parte primera. |

Amberes.—Juan Bautista Verdussen.—M.D.CC.VIII.—Folio.—Retratos grabados en cobre.

Contiene:

(Falto del 1.^{er} vol., que debe contener *Las Empresas y la República Literaria*.)

Vol. 2.^o—Contiene la 1.^a y 2.^a parte de la Corona gothica.—La 1.^a parte consta de 251 págs., 4 de preliminares y 18 al fin sin numerar.—Signaturas A. (-:)-Ll.

Portada (descrita arriba).—Prólogo al lector.—Texto (que contiene desde Alarico hasta don

Rodrigo, Trigesimo Quinto Rey de los Godos en España).—Al fin: Capítvlos de los Reyes contenidos en esta primera parte:—Svmario.—Índice de los libros que se citan en esta obra.—(Después sigue la 2.^a parte).—Consta de 154 páginas, 4 de preliminares y 22 al fin sin numerar.—Signaturas A.(-:)-Y.

Portada (que dice): Corona | gothica, | castellana, | y | avstriaca, | compuesta de Algunos Originales que quedaron de Don Diego de | Saavedra Faxardo, y continuada por Don Alonso | Nuñez de Castro, Coronista de Su Magestad.

Dase notizia de todo lo sucedido en estos Reynos de España en más de quinientos años, desde el de | setezientos y catorce, en que empeçó su Restaurazion, hasta el de mil doscientos y diez y seis.

Escrivense, con morales documentos y maximas politicas, las vidas de treinta | y tres Reyes, desde el Inclyto Infante Don Pelayo, hasta | Don Fernando el Santo. |

Parte segvnda:

Prólogo al lector de Don Alonso Nuñez de Castro.—Índice de las vidas de los Reyes que se escrivien en este libro.—Texto.—(En las 11 hojas al fin sin numerar): Índice de las cosas particulares que se contienen en este libro.

(Falto del 3.^{er} vol., que comprenderá la 3.^a y 4.^a parte.—Según Graesse, consta de 3 vols.)

Esta edición es reproducción de la de M.DC.LXXXI.

Idea | de vn Principe | politico, | y christiano, | representada | en cien Empresas. | Por Don Diego Saavedra Faxardo, | Cavallero del Orden de Santiago, | del Consejo de Su Magestad en el de Indias, y su Embaxador | Plenipotenziario para la Paz General. |

Valenzia.—Vicente Cabrera.—1695.—4.^o—693 páginas y 10 sin numerar.—Viñetas grabadas en madera.—Signaturas A.(-:)-Xx.

Además de la portada, en las 3 hojas de principios se halla el Prólogo del autor al lector y el Sumario de la obra y orden de las Empresas.

La | Republica | Literaria | de | D. Diego Saavedra Faxardo | Cavallero del Orden de Santiago, del Consejo | de Su Magestad, en el Supremo de las Indias, y su Plenipotenziario para la | paz universal. |

Segunda impression mejorada (*sic*) de muchos errores que corrian en | la de Amberes, a que se ha añadido la tabla | de las cosas notables. |

Dedicada | Al Excelentísimo Señor |
Don Pedro-Manuel | Colon, y Portu-
gal, | Duque de Veraguas, | &c. Virrei y
Capitan General en este Reyno | de Si-
cilia. |

Palermo.—En la imprenta de Joseph Grami-
ñani.—MDCC.—4.º—82 págs., 4 de principios sin
numerar, y al fin 8 que contiene la tabla.—Signa-
turas A.-(-:-) L.

Además de la anteportada y portada, en las
dos hojas de preliminares se halla la dedicatoria
de Joseph Gramiñani al Excelentísimo Señor.—
Al Lector el impresor.—En las 8 páginas finales
sin numerar, está la Tabla de las cosas notables
Añadida en esta impresion.

Idea | de vn Principe | politico, | y chris-
tiano, | representada | en cien empres-
sas. | Por | Don Diego Saavedra Faxar-
do, | Cavallero del Orden de Santiago, del
Consejo de | su Magestad en el de In-
dias, y su Embaxador | Plenipotenciario
para la Paz | General. |

Dedicado | Al Exc. Señor Don Joseph
de Grimaldo, Marqués de Grimaldo &c. |

Madrid.—A costa de Francisco Laso.—1724.—
4.º—658 págs., 20 de preliminares sin numerar,
y 1 al fin.—Signaturas A.-(-:-)-Ss.

Anteportada.—Portada.—En las 20 de preli-
minares, contiene: Dedicatoria de Francisco Laso
al Excmo. Señor D. Joseph de Grimaldo, Mar-
qués de Grimaldo.—Licencia del Consejo.—Fee
de erratas.—Tassa.—Prólogo del autor al lec-
tor.—Sumario de las obras y orden de las Em-
presas.—Texto.—(Al fin.)—Soneto del autor.

Republica | Literaria. | Obra posthu-
ma | de Don Diego | Saavedra Fajardo, |
Cavallero que fué de la | Orden de San-
tiago, del Consejo del Rei | Don Feli-
pe IV. en el Supremo de las In- | dias, i
su Embaxador Plenipotenciario en | los
Trece Cantones; en la Dieta de Ra- | tis-
bona por el Circulo, i Casa de Borgoña; |
en el Congresso de Munster para || la Paz
general con los | Olandeses. | —Con li-
cencia. |

Madrid.—Juan de Zuñiga.—1735.—8.º—A cos-
ta de Francisco Manuel de Mena.—110 págs.,
XLIV de preliminares y xxxiv al fin con el in-
dice.—Signaturas A.-(-:-) (incluyendo el índice) J.

Además de la portada, en la hoja siguiente

sin paginar se halla la dedicatoria de Francisco
Manuel de Mena al Excelentísimo Señor Don
Benjamin Keene, Ministro Plenipotenciario del
Rei de la Gran Bretaña Jorge Augusto II, cer-
ca del Rei de las Españas, Nuestro Señor Don Fe-
lipe V.—Las XLIV págs. de preliminares contienen:
Prefacion de Don Gregorio Mayans y Siscar.—
Suma de las aprobaciones, i de la Tassa.—Fee
del Corrector general de Libros.—Oracion en
alabanza de las Obras de Don Diego Saavedra
Fajardo.—En las xxxrv págs. finales está el In-
dice de lo más notable que contiene la República
Literaria y el de lo más memorable que contie-
nen la Prefacion, i Oracion.

Obras | de | Don Diego | de | Saavedra
Faxardo, Cavallero del Orden de S. Jago,
del Consejo de su Magestad | en el Su-
premo de las Indias, y su Embaxador Ple-
nipotenciario en los | Trece Cantones, en
la Dieta Imperial de Ratisbona, por el
Cir | culo y Casa de Borgoña, y en el Con-
gresso de Munster | para la Paz Gene-
ral, | en tres tomos, | que contienen. |

I. Idea de un Principe Politico Chris-
tiano, representada en cien Empresas, |
y la Republica Literaria. |

II. Corona Gothica, Austriaca y Cas-
tellana, Primera y Segunda parte. |

III. Tercera y Quarta parte | de la Co-
rona Gothica.

Amberes.—Juan Bautista Verdussen.—
M.D.CC.XXXIX.—1742.—3 vols.—Fol.

El 1.º vol. consta de 398 págs., 12 de preli-
minares y 2 al fin sin numerar.—Vifetas graba-
das en cobre.—Signaturas A.-(-:-) Ddd.

Anteportada (i). — Portada. — Dedicatoria del
autor al Principe Nuestro Señor.—Lectori libe-
rali sed temporis avaro (verso en latín que prin-
cipia): Didacus, ut populi Regumque Monar-
chida; caetu | &c.—Aliud | — (que principia).
Symbola, suae rarâ Politica docto polistè polis-
ti: | &c.—Prólogo del autor al lector.—Dos epis-
tolas laudatorias en latín.—Respuesta del autor.—
El Imprimidor A los aficionados de la Política.—
Aprobacion.—Sumario de la obra y orden de las
empresas.—Texto.—(Al fin:—) Catálogo de libros
españoles Que se venden en casa de Juan Bau-

(i) Representa el templo de la nobleza y en el
pedestal de la Justicia se lee: "Obras | de | Don
Diego | de | Saavedra. |

En la parte inferior dice: "En Amberes | en casa
de Juan Bautista Verdussen.—1678. -
Está grabada en cobre.

tista Verdussen.—(Después sigue la portada de la) República Literaria, | escribióla | Don Diego | de | Saavedra | Faxardo, Cavallero de la Orden de Santiago, del Consejo de | su Magestad, en el Supremo de las Indias, y su Plenipotenciario para la paz Vniversal.

Este tratado consta de 34 págs., 16 de preliminares y 3 al fin sin numerar.—Signaturas: A.-(-:)-G.

Portada (arriba descrita).—Prólogo al lector amigo de las musas. Por el Dr. D. Francisco Ignacio de Porres.—Texto.—(Al fin:)—Tabla de los autores, Que se censuran en este Libro.—Censores deste Libro.—Licencia del ordinario.—Suma del privilegio del Rey de las Españas.

El 2.^o vol. contiene la 1.^a y 2.^a parte de la Corona, &c.

La 1.^a parte consta de 251 págs., 4 de preliminares y 18 al fin sin numerar.—Retratos grabados en cobre.—Signaturas: A.-(-:)-Ll.

Portada (que dice):—Corona | gothica, | castellana, | y | austriaca, políticamente ilustrada, | en | cuatro partes dividida, | con los retratos de los Reyes Godos, | por | Don Diego de Saavedra Faxardo | Cavallero de la Orden de Santiago, del Consejo de su Magestad en el Supremo de las Indias, y su Plenipotenciario para la paz Vniversal. | —Parte primera. | —Dedicatoria del autor al Príncipe Nuestro Señor.—Prólogo de autor al lector.—Texto (que comprende desde Alarico, Rey de los Godos, hasta Don Rodrigo Trigésimo Quinto Rey de los Godos en España).—Sumario.—Índice de los libros que se citan en esta obra.

La 2.^a parte consta de 154 págs., 4 de preliminares y 22 al fin sin numerar.—Retratos grabados en cobre.—Signaturas: A.-(-:)-Y.

Portada (que dice).—Corona | gothica, castellana | y | austriaca, | compuesta de Algunos, Originales que quedaron de Don Diego de | Saavedra Faxardo, y continuada por Don Alonso | Nuñez de Castro, coronista de su Magestad.

Dáse noticia de todo lo Sucedido en estos Reynos de España en mas de quinientos años, desde el de | setecientos y catorze, en que empezó su Retauracion, hata el de mil docientos y diez y seys.

Escrivense, con Morales Documentos, y maximas Políticas, las vidas de treynta | y tres Reyes, desde el Inclyto Infante Don Pelayo, hasta | Don Fernando el Santo. | —Parte segunda.—Prólogo al lector por D. Alonso Nuñez de Castro.—Índice de las vidas de los Reyes, Que se escriben en este Libro.—Texto.—(Al fin:) Índice de las cosas particulares Que se contienen en esta segunda parte.

El 3.^{er} vol. contiene la 3.^a y 4.^a parte de la Corona &c.—La 3.^a parte consta de 268 págs., 6 de preliminares y 11 al fin sin numerar.—Retratos grabados en cobre.—Signaturas. A.-(-:)-Mm.

Portada (dice así):—Corona | gothica, | castellana | y | austriaca, | Escrivense las vidas de San Fernando el Tercero, Don Alonso el Sabio, | Don Sancho el Bravo, y Don Hernando el Quarto, con los | Retratos de los Reyes Godos, | por | Don Alonso Nuñez de Castro, | Coronista de su Magestad. | —Parte tercera. | Prólogo al lector.—Licencia del Ordinario.—Aprobacion del P. M. Fr. Benito de Orozco.—Texto.—(Al fin:)—Índice de las cosas particulares Que se contienen en esta parte tercera.

La 4.^a parte consta de 265 págs., 14 de preliminares y 13 al fin sin numerar.—Retratos grabados en cobre.—Signaturas A.-(-:)-Mm.

Portada (que dice):—Corona | gothica, castellana, | y austriaca, | Escrivense las vidas de los tres Reyes de Castilla, Don Alonso el | Onzeno, Don Pedro único deste nombre, y Don Enrique | Segundo, con los Retratos (sic) de los Reyes, | por | Don Alonso Nuñez de Castro, | Coronista de su Magestad. | —Parte quarta. | (Esta parte tiene el pie de imprenta).—Amberes.—Juan Bautista Verdussen.—1742.—(Las demás partes tienen la fecha M.D.CC.XXXIX).—Epistola dedicatoria de D. Alonso Nuñez de Castro al Eminentísimo Señor Don Louis Manuel Portocarrero.—Lineas reales que tocan al Eminentísimo Señor Cardenal Portocarrero.—Prólogo al lector.—Aprobacion del Doctor Don Juan Matheo Lozano.—Licencia.—Aprobacion del Doctor Don Juan Fernando de Frias.—Suma del privilegio.—Índice de los historiadores De que se ha valido el Autor para escribir las tres coronicas que contiene este Libro.—Texto.—(Al fin) Índice de las cosas más particulares, Que se contienen en esta quarta parte de la Corona Gothica Castellana y Austriaca.

Locuras | de Europa. | Dialogo | posthumo | de Don | Diego Saavedra Faxardo, | Cavallero que fue de la Orden de San-Tiago, | del Consejo del Rei Don Felipe IV. en el Supremo de las Indias, y su Embajador Plenipotenciario | en los Trece Cantones, en la Dieta de Ratisbona por | el Circulo y Casa de Borgonna, i en el Congresso de | Munster para la Paz General con los | Olandeses.

Sale a luz | segun una copia ms. |

(S. 1.) (1).—(s. i.)—1748.—8.^o—71 págs: y 14

(1) Con respecto a esta edición, don Pedro Salvá y Mallén, dice lo siguiente: "La edición parece hecha en Alemania, y es tan escasa que Valladares y Sotomayor imprimió este opúsculo, creyéndolo inédito, en el tomo VI del *Semanario erudito*. También supuso Tignor que se había publicado por pri-

de preliminares sin paginar.—Signaturas A. (-: -) E.

Además de la portada, en las 7 hojas de preliminares contiene el Prefacio (en latin).

Republica | Literaria, | escrita | por Don Diego de Saavedra | y Faxardo, Cavallero del Orden de Santiago, | del Consejo de S. M. en el Supremo de Indias, y su Plenipotenciario para la Paz | universal.

Dala a luz | Doña Angela de Apontes, | Vecina, e impresora en esta Corte, | y la dedica a Nuestra Señora de la Rivera, | que se venera en el Convento de S. Luis Obispo, | de la Orden de Descalzos de Nuestro Padre | S. Francisco, extramuros de la Villa | de Paracuellos.

Con Licencia: En Madrid, Año de 1759.—4.º —119 págs., 8 de preliminares sin paginar, y 60 de prólogo numeradas. Signaturas A (principiando por la 1.ª página del Prólogo)-(-: -)-Z.

Además de la portada, en la hoja siguiente hay una lámina que representa la Milagrosa Imagen de N.ª S.ª de la Rivera y debajo San Antonio de Padua, y las 4 hojas de preliminares contienen: Dedicatoria de Angela Alpontes a la Milagrosa Imagen de Maria Santissima, que con el Misterioso Título de Nuestra Señora de la Rivera, ...&c.—Aprobacion.—Licencia del Ordinario.—Licencia del Consejo.—Fee de erratas.—Tassa.—Prólogo al Lector amigo de las Musas, por el Doctor D. Francisco Ignacio de Porres. (Este prólogo es el contenido en las 60 págs. numeradas antes de las 119 de que consta el texto.)

Republica | Literaria. | Obra posthuma | de Don Diego | Saavedra Fajardo, | Cavallero que fue de la | Orden de Santiago, del Consejo del Rei | Don Felipe IV. en el Supremo de las In- | dias, i su Embajador Plenipotenciario en | los

mera vez en dicho *Semanario*. Tengo una idea vaga de que Sojo lo reimprimió con no sé qué otra obra, y Ochoa habla de un ms. que existe en la Biblioteca imperial de París."

Don Juan Jorge Teodoro Graesse, en su diccionario bibliográfico, abunda en la idea de que esta edición fué impresa en Alemania, y creyendo el señor Valladares que era inédito, lo publicó en el vol. 6.º del *Semanario* de 1787.

Nota. Brunet dice que esta edición fué hecha fuera de España.

Trece Cantones; en la Dieta de Ratibona por el Circulo, i Casa de Borgoña; i en el Congreso de Munster para la Paz general con los | Olandeses.

Con licencia del Real Consejo. |

Valencia.—Salvador Fauli.—1768.—8.º—177 páginas y 34 de preliminares sin numerar.—Signaturas A.-(-: -)-L.

Portada.—En las 17 hojas de preliminares sin numerar, se halla la Oracion de D. Gregorio Mayans i Siscar En alabanza de las Obras de Don Diego Saavedra Fajardo.

La République | Littéraire, | ou | Description | allégorique et critique | des sciences et des arts, | Ouvrage posthume de Dom Diego Saavedra | Fajardo, Chevalier de l'Ordre de Santiago, | &c. &c. &c.

Traduit de l'Espagnol, sur l'Edition la plus | correcte, publiée à Madrid en 1735. |

Présenté au Public par les soins & aux | dépens du Libraire. |

Lausanne.—Chez François Grasset, Libraire.—M.DCC.LXX.—12.º m.—162 págs. (incluyendo en estas el índice de materias contenidas en la obra) y xx(" de preliminares.—Signaturas A.-(-: -)-G.

Portada.—En las xxiv págs. de preliminares se halla el Préface de l'Edition de 1735, Par Don Gregorio Mayans i Siscar.

Republica | Literaria. | Obra posthuma | de Don Diego | Saavedra Fajardo, | Cavallero que fue de la | Orden de Santiago, del Consejo del Rei | Don Felipe IV. en el Supremo de las In- | dias, i su Embajador Plenipotenciario en | los Trece Cantones; en la Dieta de Ratibona por el Circulo, i Casa de Borgoña; i en el Congreso de Munster para la Paz general con los | Olandeses.

Con licencia del Real Consejo. |

Valencia.—Benito Monfort.—1772.—8.º—176 páginas y 36 de preliminares sin paginar.—Signaturas A.-(-: -)-L.

Además de la anteportada y portada, en las 18 hojas de principios sin paginar se halla la Oracion de Don Gregorio Mayans y Siscar, en alabanza de Don Diego Saavedra Fajardo.

Idea | de un Principe | politico | chris-

tiano. | Por | D. | Diego Saavedra Faxardo, | Cavallero del Orden de Santiago, &c. |

Valencia.—Salvador Fauli.—1786.—2 vols.—8.º

El 1.º vol. consta de 500 págs. y 20 de preliminares sin numerar.—Viñetas grabadas en cobre.—Signaturas A.(-:)-Ii.

Además de la anteportada y portada, las 10 hojas de preliminares sin numerar, contienen Dedicatoria del autor al Príncipe Nuestro Señor.—Prólogo del autor al lector.—Sumario de la obra y orden de las Empresas hasta la Empresa L.—Texto (que contiene hasta la Empresa L., inclusive).

El 2.º vol. consta de 531 págs., 6 de principios y una al fin sin numerar.—Viñetas grabadas en cobre.—Signaturas. A.(-:)-Li.

Además de la anteportada y portada, en las 3 hojas de principios contiene el índice de las Empresas, desde la LI hasta su terminación.—Texto (que contiene desde la Empresa LI hasta la C; y en la última página, sin numerar, el Soneto del autor.

Republica | Literaria | de | Don Diego | Saavedra Faxardo. |

Madrid.—Benito Cano.—M.DCC.LXXXVIII.—8.º m.—216 págs., 6 de preliminares sin numerar y CXVIII de noticias pertenecientes a don Diego Saavedra Faxardo.—Portada y viñetas grabadas en cobre.—Signaturas A.(-:)-O.

Además de la portada y retrato del Illmo. Señor Rodríguez de Campomanes, las 3 hojas de preliminares sin numerar, contienen: Dedicatoria de Francisco García Prieto, al Illmo. Señor D. Pedro Rodríguez de Campomanes.—Y las CXVIII siguientes, las noticias pertenecientes a Don Diego Saavedra Faxardo.—En la pág. 166 termina la *Republica Literaria*, y en la 167 principian las Notas, concluyendo en la 216.

Obras | de | Don | Diego de Saavedra | Faxardo. |

Madrid.—Don Benito Cano.—MDCCLXXXIX-MDCCXC.—II vols.—8.º

Contiene:

Vol. 1.º—Corona gótica | castellana y austriaca, | dividida en quatro partes. | Parte primera, | por Don Diego de Saavedra Faxardo, | Caballero del Orden de Santiago, del Consejo de Su Magestad en el Real y Supremo de las Indias y su Embaxador Plenipotenciario en | los Trece Cantones; en la Dieta Imperial | de Ratisbona por el Círculo y Casa de Borgoña, y en el Congreso de Munster | para la paz general. |

551 págs. y 19 de preliminares sin numerar.—Signaturas A.(-:)-Mm.

Anteportada.—Portada.—Epístola dedicatoria

del autor al Príncipe.—Prólogo al lector.—Texto.—Índice de los capítulos de los Reyes contenidos en este tomo primero de la primera parte.

Vol. 2.º—Corona gótica | castellana y austriaca, | dividida en quatro partes. | Parte primera, | por | Don Diego de Saavedra Faxardo, | Caballero del Orden de Santiago, del Consejo de Su Magestad en el Real y Supremo de las Indias y su Embaxador Plenipotenciario en | los Trece Cantones; en la Dieta Imperial | de Ratisbona por el Círculo y Casa de Borgoña, y en el Congreso de Munster | para la paz general. | 620 págs.—Signaturas A.(-:)-Qq.4.

Anteportada.—Portada.—Texto.—Índice de los capítulos de los Reyes contenidos en este tomo segundo de la primera parte.

Vol. 3.º—Corona gótica, | castellana y austriaca, | dividida en quatro partes. | Parte segunda, | compuesta de algunos originales que | quedaron de Don Diego de Saavedra | Faxardo, y continuada por Don Alonso | Nuñez de Castro, Cronista que fué del | Rey; en la qual se da noticia de lo | sucedido en estos Reynos de España en | mas de 500 años, desde el de 714 en | que empezó su restauracion, hasta el de | 1216; y se escriben las vidas de 33 | Reyes, desde el inclito Infante Don | Pelayo hasta Don Fernando | el Santo. |

601 págs. y 10 de preliminares sin numerar.—Signaturas A.(-:)-Qq.2.

Anteportada.—Portada.—Prólogo al lector.—Texto.—Índice de las vidas de los Reyes que se escriben en esta parte segunda.

Vol. 4.º (tomo 1.º)—Corona gótica | castellana y austriaca, | dividida en quatro partes. | Parte tercera. | Por | Don Alonso Nuñez de Castro, | cronista que fué del Rey. | =Contiene las vidas de los Reyes Don Fernando | el Santo y Don Alonso el Sabio. |

670 págs. y 6 de preliminares sin numerar.—Signaturas A.(-:)-Vv.

Anteportada.—Portada.—Prólogo al lector.—Texto.

Vol. 5.º (tomo 2.º)—Corona gótica, | castellana y austriaca, | dividida en quatro partes. | Parte tercera. | Por | Don Alonso Nuñez de Castro. | cronista que fué del Rey. | =Contiene las vidas de los Reyes Don Sancho | el Bravo y Don Hernando el Quarto. |

477 págs.—Signaturas A.(-:)-Gg.

Anteportada.—Portada.—Texto.

Vol. 6.º—Corona gótica, | castellana y austriaca, | dividida en quatro partes. | Parte quarta. | Por | Don Alonso Nuñez de Castro, | cronista que fué del Rey. | =Contiene la vida del Rey de Castilla | Don Alonso el Onceno. |

504 págs. y 4 de preliminares sin numerar.—Signaturas A.(-:)-Ii.

Anteportada.—Portada.—Prólogo al lector.—Texto.

Vol. 7.º—Corona gótica, | castellana y austriaca, | dividida en quatro partes. | Parte quarta. | Por | Don Alonso Nuñez de Castro, | cronista que fué del Rey. | = Contiene las vidas de los Reyes | Don Pedro, único de este nombre, y Don Enrique Segundo. |

543 págs.—Signaturas A.(-:-) Ll.

Anteportada.—Portada.—Texto.

Vol. 8.º (tomo 1.º de las Empresas).—Empresas Políticas: | o | Idea de un Príncipe | político christiano, | representada en cien Empresas. | Por Don Diego de Saavedra Faxardo, | Caballero del Orden de Santiago, del Consejo de Su Magestad en el Real y Supremo de las | Indias y su Embaxador Plenipotenciario en | los Trece Cantones; en la Dieta I Imperial | de Ratisbona por el Círculo y Casa de Borgoña, y en el Congreso de Munster | para la paz general. |

422 págs., 20 de preliminares y 2 al fin sin numerar. — Signaturas A.(-:-) Dd.—Viñetas grabadas en cobre.

Anteportada.—Portada.—Epístola dedicatoria del autor al Príncipe.—Prólogo del autor.—Sumario de la obra y orden de las Empresas.—Texto.—Al fin: Índice de las Empresas contenidas en este tomo primero.—(Contiene xxxv Empresas.)

Vol. 9.º (tomo 2.º de las Empresas).—432 págs. y 2 al fin sin numerar.—Viñetas grabadas en cobre.—Signaturas A.(-:-) Ee.

Anteportada.—Portada.—Texto.—Al fin: Índice de las empresas contenidas en este segundo tomo.—(Contiene desde la Empresa XXXVI a la LXII.)

Vol. 10 (tomo 3.º de las Empresas).—488 páginas y 3 al fin sin numerar.—Viñetas grabadas en cobre.—Signaturas A.(-:-) Hh.

Anteportada.—Portada.—Texto.—Al fin: Índice de las Empresas contenidas en este tomo tercero.—(Contiene desde la Empresa LXIII a CII.)

Vol. 11.—República Literaria, | por | Don Diego de Saavedra Faxardo, | Caballero del Orden de Santiago, del Consejo de Su Magestad en el Real y Supremo de las | Indias y su Embaxador Plenipotenciario en | los Trece Cantones; en la Dieta Imperial | de Ratisbona por el Círculo y Casa de Borgoña, y en el Congreso de Munster | para la paz general.

136 págs., LXVIII de preliminares, y sin paginar al fin 22.—Signaturas A.(-:-) N.

Anteportada.—Portada.—Prólogo al lector amigo de las musas. Por el Dr. D. Francisco Ignacio de Porres.—Texto.—En las 11 hojas finales sin paginar.—Lista de los señores suscriptores a las obras de Don Diego Saavedra Faxardo.

Semanario erudito, | que comprehende | varias obras ineditas, críticas, morales,

instructivas, | políticas, historicas, satíricas, y jocosas, | de nuestros mejores autores | antiguos, y modernos. |

Dalas a luz | Don Antonio Valladares | de Sotomayor.

Madrid.—López.—1787-1791.—34 tomos en 14 volúmenes.—4.º

Tomo 6.º.—(Este tomo consta de 279 págs.)—Las 44 primeras páginas, incluyendo en éstas la hoja de la portada y nota del editor, contienen: Pág. 1.ª: Portada (arriba descrita).—Pág. 3.ª, epígrafe siguiente: Locuras de Europa. | Diálogo | entre Mercurio y Luciano, | por Don Diego de Saavedra, | del Consejo de Su Magestad | en el de Indias. | —Texto (hasta la mitad de la página 41).—(Desde la 41 (a 44): Nota del editor.

Idea | de un Príncipe | político christiano. | Por | Don Diego Saavedra Faxardo, | Caballero de la Orden de Santiago, &c. |

Valencia.—Salvador Fauli.—1800-1801.—2 vols. 8.º

El 1.º vol. consta de 491 págs. y 18 de preliminares sin numerar.—Viñetas grabadas en madera.—Signaturas. A.(-:-) Hh.

Portada.—Dedicatoria del autor al Príncipe Nuestro Señor.—El impresor al que leyere.—Prólogo del autor al lector.—Sumario de la obra y orden de las Empresas.—Texto.—(Este vol. contiene hasta la Empresa L.)

El 2.º vol. consta de 519 págs., 6 de preliminares y una al fin sin numerar.—Viñetas grabadas en madera.—Signaturas A.(-:-) Kk.

Portada.—Prosigue el sumario.—Texto.—En la página final sin numerar: Soneto del autor.—(Este volumen contiene desde la Empresa LI a CII.)

Gabinete | de lectura española, | o | Colección de muchos papeles curiosos | de Escritores antiguos y modernos | de la Nación.

Madrid.—Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía.—(s. a.) (1).—8.º

Consta este tomo de 6 números. Contiene el 1.º Discurso a los padres de familia sobre la educación de los hijos.

2.º. Discurso sobre la restauración de las Bellas Artes en España.

3.º. Disertación sobre el estilo que llaman gótico en las obras de arquitectura.

4.º. Novela de Rinconete y Cortadillo.

5.º. Novela del zeloso extremeño.

(1) Según unos, en 1793, y según Salvador Salva hacia 1800.

6.º Discurso | curioso, agudo y erudito | acerca de la multitud de libros | que cada día se publican; | y juicio de los autores | en todas facultades, | así modernos como antiguos: | escribióle | en meditación retirada, | nacida de la continuación y estudio de todo género de Escritores, N. de N., | Secretario de Su Magestad (1).

Con respecto a esta obra, dice don Pedro Salvá y Mallén lo siguiente:

Consta este tomo de seis cuadernos, los cuales rara vez se encuentran reunidos. Los tres primeros números contienen un *Discurso sobre la educación*, otro que trata *De la restauración de las Bellas Artes en España*, y una *Disertación del estilo que llaman gótico en las obras de arquitectura*. En el cuarto y quinto salieron las novelas de Cervantes tituladas *Rinconete y Cortadillo* y *El zeloso extremeño*, copiadas de un manuscrito de fines del siglo XVI o principios del XVII, con variantes importantísimas de los impresos: y en el último opúsculo se publicó un tratadito, sacado también de un códice antiguo, el cual resulta ser *la República Literaria*, que tantas veces ha salido a luz bajo el nombre de Saavedra Fajardo. Por dicho manuscrito se viene en conocimiento de ser verdadero autor el licenciado Navarrete, quien floreció en el siglo de oro de nuestra literatura, notándose que muchos de los lunares que afean este librito en sus varias ediciones, han sido introducidos en épocas posteriores.

Empresas políticas. | República literaria | y | diálogo | de las locuras | de Europa. |

Madrid.—Imprenta de García.—1819.—4 volúmenes 8.º

Contiene:

Vols. 1.º, 2.º y 3.º—Idea de un Príncipe | político cristiano | representada en cien Empresas | por | Don Diego de Saavedra Fajardo. | Caballero del Orden de Santiago, del | Consejo de S. M. en el Supremo de las | Indias y su Embajador Plenipotenciario | rio en los trece cantones, en la Dieta | imperial de Ratisbona por el círculo | y casa de Borgoña y en el Congreso de Munster para la paz general.

Idem 4.º—República literaria | y | Diálogo | de las locuras | de Europa | por | Don Diego Saavedra Fajardo, | Caballero del Orden de Santiago, del | Consejo de S. M. en el Supremo de las Indias y su Embajador Plenipotenciario | rio en los trece cantones, en la Dieta | imperial de Ratisbona por el círculo | y casa de Borgoña y en el Congreso | de Munster para la paz general.

(1) Consta el número VI de 72 págs. y XXXIV de Prólogo, incluyendo en éstas la portada.—Signaturas A-(-:)-G.

El primer volumen consta de 379 páginas y XXXII de preliminares; estos contienen: retrato del autor, portada, advertencia del editor, dedicatoria del autor al Príncipe Nuestro Señor, prólogo del autor, sumario de la obra y orden de las Empresas. Este volumen trata hasta la Empresa 35 inclusive. Signaturas: A-Aa.

El 2.º vol. consta de 408 págs. Contiene desde la Empresa 36 a 63 inclusive. Signaturas A-Cc.

El 3.º vol. consta de 405 págs. Contiene desde la Empresa 66 a 101 inclusive. Signaturas A-Cc.—Viñetas grabadas en madera.

El 4.º vol. consta de 269 págs. y LXXIII de preliminares; estos contienen: noticia de la vida y escritos de don Diego Saavedra Fajardo.—Prólogo de don Gregorio Myans y Siscar puesto en la reimpresión de la República literaria.—Ocupa 108 págs.—Locuras de Europa.—Principia en la pág. 109 y termina en la 170.—En la pág. 171 principian las “Notas a la República literaria”, y terminan en la 222. — El índice, de lo más notable que contiene la *República literaria*, principia en la pág. 223, terminando en la 248, continuando en la 249 un Catálogo de obras que se vendían en la librería de Sojo, ocupando hasta la 269, y en la última llana que está sin paginar, que sería la 270, se halla la tabla de lo que contiene este 4.º volumen.

Tesoro de Autores ilustres o Colección selecta y económica de las mejores obras antiguas y modernas, nacionales y extranjeras, publicada bajo la dirección de don Jaime Tió.—Barcelona.

Contiene:

Tomos XXXIX y XI. — Saavedra Fajardo (D. Diego de).—Empresas políticas | o | Idea de un Príncipe político cristiano | representada en cien Empresas | por | Don Diego de Saavedra Fajardo, | Caballero del Orden de Santiago, del Consejo de S. M. en el Real y | Supremo de las Indias y su Embajador Plenipotenciario en los Trece | Cantones, en la Dieta imperial de Ratisbona por el círculo y casa | de Borgoña y en el Congreso de Munster para la paz general.

Barcelona.—Imprenta de don Juan Oliveres, editor.—1845.—12 vols.—12.º m.

El 1.º vol. consta de 362 págs. y XVII de preliminares; estos contienen: anteportada, portada, advertencia del editor, epístola dedicatoria del autor al Príncipe, prólogo al lector, sumario de la obra y orden de las Empresas.—Signaturas: 1-(-:)-21.

El 2.º vol. consta de 385 págs., portada y anteportada.—Signaturas 1-(-:)-22.

Biblioteca de Autores españoles desde

la formación del lenguaje hasta nuestros días.

Madrid.—M. Rivadeneyra.—1846-80.—71 vols. 8.º m.

Contiene:

Tomo XXV.—Saavedra Fajardo (Don Diego de).—Obras | de | Don Diego de Saavedra Fajardo... | Madrid.—Imp. y Ester. de M. de Rivadeneyra.—1853.—8.º m. |

446 págs. y XVIII de preliminares sin numerar. Signaturas: 1-(-: -)-28.

Anteportada.—Portada.—Advertencia del editor.—Noticias histórico-críticas sobre la patria, vida y obras de don Diego de Saavedra Fajardo.—Juicios críticos sobre las obras literarias de don Diego de Saavedra Fajardo. (Del excelentísimo señor don Antonio Gil de Zárate.—De don Pablo Piferrer en su obra *Clásicos Españoles*.—(Desde la pág. 1.ª a la 267 contiene:)) Idea de un Príncipe | político-cristiano, | representada en cien Empresas; | dedicada al Príncipe de las Españas, Nuestro Señor, | por | Don Diego de Saavedra Fajardo, | Caballero del Orden de Santiago, del Consejo de Su Majestad en el Supremo de Indias, | y su Em- | bajador Plenipotenciario en los Trece Cantones, en la Dieta Imperial de Ratisbona por el círculo y casa de Borgoña y en el Congreso de Munster para la paz general. | —Aprobación del Reverendo Padre Fray Pedro de Cuenca y Cárdenas.—Dedicatoria del autor al Príncipe Nuestro Señor.—Prólogo del autor al lector.—Dos epístolas laudatorias en latín.—Respuesta del autor.—Sumario de la obra y orden de las empresas.—Texto.—Soneto del autor.—(Desde la pág. 269 a 387).—Corona | gótica, castellana y austriaca, | políticamente ilustrada; | dedicada al Príncipe de las Españas, Nuestro Señor, | por | Don Diego de Saavedra Fajardo, Caballero del Orden de Santiago, del Consejo de Su Majestad en el Supremo de las Indias. | —Dedicatoria del autor al Ilustrísimo y Excelentísimo Señor el Señor Conde-Duque de San Lúcar.—Prólogo del autor al lector.—Texto.—(Desde la pág. 411 a 422).—Locuras de Europa. | —Diálogo entre Mercurio y Luciano, | por | Don Diego de Saavedra Fajardo, | del Consejo de Su Majestad en el de Indias. | —(Desde la pág. 423 a 433).—Introducciones | a la | política y razón de Estado | del Rey Católico Don Fernando. | Al Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Conde-Duque mi Señor. | Por | Don Diego de Saavedra Fajardo, | agente de Su Majestad en Roma. | —Parte primera. | —Dedicatoria del autor al Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Conde-Duque.—Proemio.—Texto.—(Desde la pág. 435 a 442).—Razón de Estado | del Rey Don Fernando el Católico. | Al Rey Nuestro Señor Don Felipe IV | por | Don Diego de Saavedra Fajardo, agente de Su Majestad en Roma. | —Parte se-

gunda.—Dedicatoria del autor al Rey Nuestro Señor.—Texto.—(Desde la pág. 443 a 446).—Apéndice | de algunos documentos inéditos y de varias notas | críticas y biográficas.

Saavedra Fajardo. | Sus Pensamientos, | sus Poesías, sus Opusculos | precedidos de un | Discurso preliminar | Crítico, Biográfico y Bibliográfico | sobre la vida y obras del autor | e ilustrados con notas, Introducciones | y una Genealogía de la casa de Saavedra. | por | el Conde de Roche y D. José Pío Tejera.

Madrid. | Imprenta de Fortanet | calle de la Libertad. Núm. 29. | 1884.

En 8.º mlla.—De CLXXX-259 págs.—Signs.: a-k; 1-17.—Anteportada.—Portada.—*Cuatro palabras al lector* suscritas por don Lope Gisbert.—Discurso Preliminar.—Ediciones de las obras de don Diego Saavedra Fajardo.—Apéndices.—(Desde la página 1 a la 95): Pensamientos diversos sacados de las obras de don Diego Saavedra Fajardo. (Desde la 97 a la 135): Poesías de Don Diego Saavedra Fajardo. (Desde la 137 a 228): Opúsculos de don Diego Saavedra Fajardo. (Y desde la 229 a 254): Cartas de don Diego Saavedra Fajardo. Los Opusculos son:

1.º RELACION DE LA JORNADA AL CONDADO DE BORGÑA.

2.º DISCURSO SOBRE EL ESTADO DE EUROPA.

3.º MEMORIA DE ALGUNAS COSAS QUE LOS MARQUESES MIS SEÑORES PODRÍAN MANDAR PROVEER TOCANTES AL GOBIERNO DE CASA Y ESTADO.

4.º APUNTAMIENTOS PARA LAS EMPRESAS.

5.º DISPERTADOR A LOS TRECE CANTONES DE ESGUISAROS.

Para concluir: Don Diego Saavedra Fajardo se distingue muy especialmente por sus nobles, profundos y levantados pensamientos. Sirvan de muestra, aunque ligera, los siguientes:

“No hay monarquía tan grande que pueda mantenerse si quien la domina suelta las riendas al gobierno.”

“No sabrá reinar quien no fuere constan-

te y fuerte en despreciar el ser aborrecido de los malos por conservar los buenos.”

“No se deben los reyes rendir a la violencia de los vasallos sino es en los casos de la última desesperación; porque no obra la autoridad cuando se humilla vilmente.”

“No crece la virtud con la igualdad, ni se arraiga el valor que no ha de ser señalado.”

“Un ánimo grande apetece lo más alto; el flaco se encoge y se juzga indigno de cualquier honor. En estos no siempre es virtud de humildad y modestia, sino baja de corazón.”

“Para ningún puesto son buenos los ánimos bajos que no aspiran a lo glorioso y a ser más que los otros.”

“La afabilidad en los grandes es gloriosa, así como en los menores odiosa la jactancia y la soberbia.”

“No es gran príncipe el que no domina a corazones grandes y generosos, ni podrá sin ellos hacerse temer ni dilatar sus dominios.”

“Si fuera practicable, habían de ser reyes los consejeros de un rey, para que sus consejos no desdijesen del decoro, estimación y autoridad real. Muchas veces obra vilmente el príncipe porque es vil quien le aconseja, pero ya que no puede ser esto, conviene hacer elección de tales consejeros que, aunque no sean príncipes, hayan nacido con espíritus y pensamientos de príncipes y de sangre generosa.”

“Es el honor uno de los principales instrumentos de reinar: si no fuera hijo de lo honesto y glorioso, le tuviera por invención política.”

“Querer exceder en las riquezas es de tiranos; en los honores, de reyes.”

“No se apura mejor entre muchos la justicia, como no curan mejor muchos médicos una enfermedad.”

“Muchos ingenios no ven más que uno perspicaz; porque no son como las cantidades que se multiplican por sí mismas y hacen una suma grande.”

SABIN (Ibn).

Según el testimonio del ilustrado cate-drático de lengua árabe don Francisco Javier Simonet, en su *Descripción del Reino de Granada sacada de los Autores Arábigos* (Granada, 1872), fué este docto ára-

be natural de Murcia. Nació en 1217 y fué profesor de la filosofía sufitá, habiendo enseñado al sapientísimo moro de Guadix Axxoxteri.

SALAZAR (Ambrosio de).

Murciano, según se llama él mismo en la portada de su libro impreso en París en 1642 titulado: *De armas de los mayores señores de España*; y venido al mundo en 1573, según también el propio lo insinúa en su *Thesoro de diversa Lición*, impreso en la misma ciudad, año de 1637, en cuyo prólogo, como más adelante veremos, declara contar entonces con la edad de sesenta y cuatro años. También del mismo lugar se desprende que a la de treinta y cuatro, o sea en 1607, hubo de pasar a Francia, en cuya capital ejerció el alto y honrosísimo cargo, según parece hasta su muerte, de Secretario del Rey Luis XIII, habiéndolo sido antes de su madre doña María de Médicis, y consagrándose allí durante todo este tiempo a la profesión de intérprete o maestro de lengua española, que enseñó a sus Majestades y “a muchos Príncipes y damas” de la nación vecina. No sabemos el año de su fallecimiento, pero sí que en 1642, como hemos visto, aún vivía, llegando, por consiguiente, a alcanzar la edad de más de setenta y nueve años.

Tales son las poquísimas, bien que interesantes, noticias que tenemos de este distinguido humanista, insigne gramático y ameno y laboriosísimo escritor. Mas son las que nos han llegado de sus obras, de que a continuación damos cuenta, conviene a saber:

1.ª Almoneda general de las más curiosas Recopilaciones de los Reynos de España.—París, por Antonio de Breul, 1612.

En 8.º

2.^a Vergel del alma y Manual espiritual.—En Roan, 1613.

En 4.^o

3.^a Las clavellinas de recreación. Donde se contienen sentencias, auisos, exemplos y Historias muy agradables para todo género de personas desseosos de leer cosas curiosas, en dos lenguas, Francesa y Castellana. Les veivillets de Recreation..., &. Dedié a Monsieur M. Gobelin sieur de la Marche, Conseiller du Roy, &. Controlleur general de ses finances en la generalité de Roüen. Par Ambrosio de Salazar.—A Roven, Chez Adrien Morront, 1614. Avec Privilege du Roy.

En 12.^o a 2 cols., con el texto francés en la una y el castellano en la otra.—336 págs., más 24 de principios, y al fin (fuera de foliatura) con una advertencia a los lectores.—Dedicatoria.—Soneto.—Otro del autor.—Decena (décima) del mismo.—Epístola al Lector.—Versos en octavas a los necios.—Sonetos de un amigo del autor.—Varios otros versos.—Texto.

No es más que una especie de floresta de dichos y hechos notables.

Las Clavellinas de recreación; varias historias, exemplos, sentencias y avisos..., etcétera. En Roan, 1622.

En 12.^o

4.^a Espexo general de la gramatica en diálogos, para saber la natural y perfecta pronunciaciön de la lengua castellana. Seruirá tambien de Vocabulario para aprenderla con más facilidad, con algunas Historias graciosas y sentencias muy de notar. Todo repartido por los siete días de la semana, donde en la septima son contenidas las phrasis de la dicha lengua hasta agora no vistas. Dirigido a la Sacra y Real Magestad del Christianissimo Rey de Francia y de Nauarra. Por Ambrosio de Salazar.—Miroir general de la grammai-re en dialogves pour sçavoir la naturelle & parlante prononciation de la langue Espagnolle. Seruirá aussi de Dictionnaire pour l'apprendre anec plus grand facilité. Il y

aussi aucunes Histoires gracieuses & sentences notables, le tout diuisé par les sept iours de la sepmaine, on en la septième Tourné sout contenus les phrazes de la dite langue non encor venés iusques a maintenant. A Roven. Chez Adrien Morront, dans l'Estre nostre Dame, pres les Changes, 1614. Anec priuilege du Roy.

En 8.^o—277 hojas.—Signs. a-e; A-Xxx.—Anteportada grabada en cobre.—Portada.—Grabado en madera a la vuelta.—Dedicatoria.—Retrato del autor.—Vida del autor en verso.—Al lector (a dos columnas en castellano y francés). Versos del autor (tambien en ambas lenguas).—Composiciones laudatorias, al autor.—Extracto del privilegio.—Poder dado al librero para imprimir.—Erratas.—Texto.—Tabla.

Espeio general de la gramática en diálogos, para saber la natvral y perfecta pronunciaciön de la lenga Castellana. Seruirá tambien de Vocabulario para aprenderla con más facilidad, con algunas Historias graciosas y sentencias muy de notar. Todo repartido por los siete días de la semana, donde en la séptima son contenidas las phrasis de la dicha lengua hasta agora no vistas. Dirigido a la Sacra y Real Magestad del Christianissimo Rey de Francia y de Nauarra. Por Ambrosio de Salazar.—Miroir de la grammaire en dialogues..., etc. (*Como en la edición anterior.*) A Roven, Chez Adrien Ovyen, tenant sa Conticque en bas des degrez du Palais. M.DC.XXII.

En 8.^o—268 hojas.—Signs.: a-Ll.—Portada.—A la vuelta el retrato de Luis XIII grab. en madera.—Dedicatoria en castellano y francés. — Vida del autor en verso.—Al lector, también en castellano y francés. — Hoja en blanco. — Versos del autor en ambas lenguas.—Octavas y tres sonetos laudatorios.—Texto.—Tabla.

Espeio general de la gramática en diálogos para saber la natural y perfecta pronunciaciön de la lengua Castellana. Seruirá tambien de Vocabulario para aprenderla con más facilidad... etc. (*Enteramente igual que en las ediciones anterior-*

res.) A Roven, Chez Lovys Lovdet, rue aux Inifs, pres le Palais. MDC.XXVII.

En 8.^o—208 hojas.—Signs.: a-Ll.—Portada y los mismos preliminares que en la edición anterior.—Texto.—Tabla.

5.^a Tratado de las cosas más notables que se ven en la gran ciudad de París, y algunas del reino de Francia, compuesto por Ambrosio de Salazar, Secretario intérprete Español de S. M. Cristianísima, cerca de su Real persona. (*Escudo de Armas.*)—En París, por Diego Bessin, impresor de libros. (*Al fin*): Acabóse de imprimir en esta gran ciudad de París a 15 de Octubre en la imprenta de Diego Bessin, y compuesto por Ambrosio de Salazar, secretario intérprete Español de S. M. junto de su Real persona. 1616.

En 12.^o—200 págs., con 24 más de principios.—Portada.—A la vuelta el retrato del autor grabado en cobre.—Dedicatoria a D. J. Vidaurre de Orduña.—Soneto de Juan de Palacios al capitán D. J. Vidaurre.—Otro de Feliciano de Florez al autor.—Tabla.—Texto.—Y luego con nueva foliación y signaturas:

6.^a Genealogía y descendencia de la muy ilustre casa de Lorena, hasta el Excelentísimo Sr. Duque de Guisa, que hoy vive, a quien Dios guarde.

De 52 páginas.

7.^a y 8.^a Secretos de la Gramática Española, con vn Tratado de Algunos Quentos honestos y graciosos. Obra tanto para el estudio como para echar de sí todo enojo y pesadumbre.—Secrets de la Grammaire Spagnole, avec vn traité de quelques contes honestes et agreables. Oeuvre autans pour l'estude comme pour chasser de soy tout ennuy et faschaire. Dedié ou tres-prudent et discret seigneur Charles Robin, Chevalier sieur du Van et de Varize, Conseiller du Roy, grand Maistre des Eaux et Forests aux pays de Tauraine, Anjon et le Maine &c. Par Ambroise Salazar, Secretario Interprete du Roy en langue Espagnole, a ses des-

pens. avec privilege de sa Maiesté. M.DC.XXXII.

En 12.^o—De 64 y 104 págs., con 13 más de prelm.s., la última de las cuales contiene el extracto del privilegio.—Portada.—Otra, donde se repiten las mismas palabras con diversa distribución de renglones.—Dedicatoria.—Texto de los *Secretos de la Gramática*, hasta la pág. 64, donde empieza, con nueva foliatura, el *Libro curioso lleno de recreación y contento*, que es una colección de 83 cuentecillos o anécdotas, al fin del cual dice el autor:

“Lo que me ha movido a imprimir estos quentos, ha sido porque veía que un libro que andaba por aquí no se podía hallar, aunque es verdad que primero vino de España. Después se imprimió en Bruselas en las dos lenguas, y aun creo que se ha impreso aquí en París, y he visto que lo han siempre estimado del todo. Este librito se llama *Florresta Española de Apotegmas y dichos graciosos*, del qual y de algunos otros he sacado este tratadillo.”

9.^a Tesoro de Diversa Licion, Obra digna de ser vista por su gran curiosidad; en el qual ay XXII Historias muy verdaderas, y otras cosas tocantes a la salud del Cuerpo humano como se verá en la tabla siguiente con vna forma de Gramática muy provechosa para los curiosos. Por Ambrosio de Salazar, Secretario, Interprete del Christianissimo Luis XIII, en lengua Española.—Tresor de diverses leçons, Oeuvre digne de estre veüe, pour sa grande curiosité. Dans lequel il y a XXII Histoires tres veritables, et autres chosses touchant la santé du corps humain, comme se voit en la table suivante. Avec une forme de Grammaire fort profitable aux curieux.—A Paris, Chez Louys Boulanger, rue Saint Iacques, a l'Image Saint Louys. M.DC.XXXVII. Avec Privilege du Roy.

En 8.^o—270 págs., y 16 más de prelm.s.—Portada.—Retrato del autor.—Extraict du Privilege du Roy.—Dedicatoria a Monseñor Jacques Barrin, en francés y castellano.—Al lector, también en ambos idiomas.—Texto en la misma forma.

Es curioso lo que dice en el prólogo,

donde, quejándose de uno *que vino a la tienda del librero a decir que mi Español era del tiempo antiguo*, estampa los datos de su vida que quedan referidos y el catálogo de las obras que hasta entonces tenía escritas.

“Válame Dios (escribe) que al cabo de sesenta y cuatro años de edad, los treinta enseñando en Francia al Rey y a muchos Príncipes y Damas, y averme quemado las cejas para sacar a luz doce libros diversos que pongo aquí para que no parezca que los invento, que son los siguientes:

Clavellinas de recreación en dos lenguas.

10. *Antorcha de la consciencia*, en dos lenguas.

Espejo general de la gramática, en dos lenguas.

Flores diversas y curiosas.

11. *Horas de Nuestra Señora*.

Almoneda general de España.

Las grandezas de París y los ejercicios juveniles de Luis XIII.

“Otra pequeña *Gramática*, y la traducción que hice del:

12. *Honesto Hombre*, compuesto por el señor Faret.”

13. Libro de Armas de los mayores Señores de la España, con las colores en cada escudo. París, 1642.

En 4.º

Citado así en la Segunda edición de la *Biblioteca Nova*, de don Nicolás Antonio.

SALBÁN Y CLEMENTE (Don Francisco).

Poeta, natural de Almansa, y sin duda próximo pariente del presbítero y también poeta don Francisco Clemente, de que en otro lugar queda hecha mención. Pasó en Murcia una buena parte de su vida, y estando en ella en 1746 don Juan Bautista de Aguirre ejerciendo el cargo de Administrador y Tesorero general de las Rentas provinciales del Reino, a él le dedicó su sagrado auto de la Pasión del Redentor, que con el título de *Finezas del amor divino* había escrito para ser, como lo era, representado en la tarde del

Jueves Santo por la ilustre Mayordomía de Nuestro Padre Jesús de la villa de Callosa. Según parece, hubo de temer que le censurasen sus versos, que él apreciaba en mucho, y quiso ponerlos bajo el patrocinio de una autoridad respetable, expresándolo así bien claramente al principio de su dedicatoria.

“Si es osadía (dice) dedicar a Vmd. mis borrones, también es verdad ocasionan mis atrevimientos sus amables atentas prendas, que benignas no dudo me disculparán. Tan oculta inclinación como dichosa estrella influye en mí estos arrojados, pues si conociendo mi ignorancia ha sido atrevimiento, no puedo dexar de decir tendré en Vmd. quien como sabio Mercurio, me defienda de los ignorantes Momos, que quieren fiscalizar mis versos, sin atender que son dirigidos a assunto tan sagrado, y que ellos merecen lo que por mí no merezco: el ser estos de clase tan superior (atendiendo a otros fundamentos) me empeñan para que haga alarde de elegir por Mecenas a quien con sus obras acredita los nobles quilates, que en todos términos le adornan; pues siendo Navarro assombro, sólo dexa la admiracion, para que suspenso el entendimiento se emplee en alabanzas de tal Heroe...”

El dramita, por lo demás, es, dentro de su generoso, una pieza bastante aceptable: tiene y desarrolla oportunamente el interés que inspira su asunto, gran movimiento dramático, caracteres sostenidos, animado diálogo, sentidos versos y alguna que otra escena regularmente dispuesta, como por ejemplo la de la acción segunda sostenida entre los fariseos y Pilatos, y que por vía de muestra reproducimos a continuación:

(*Mutación del Pretorio. Está Pilatos sentado y sale un Fariseo.*)

FARIS. ¡Señor, el docto Cayfas,
a que sentencies te entrega
a Jesús de Nazareno:
pues observando la atenta
acción que siempre mereces,
porque su causa se vea,
os pide que dispongáis
según su maldad se muestra.

PILAT. ¡ Con qué rigor que le tratan!
¡ O qué bárbara fiera!
A lastima me ha movido.
Con qué alboroto que llegan.

(Sacan a Jesús.)

DENTRO. Entrad donde con su vista
sus grandes delitos lea.

PILAT. O qué bien que echo de ver
que no conforman sus señas
con lo que le imputan, pues
en su admirada modestia
da indicios de ser aún más
de lo que el discurso piensa.
¡ Qué honestidad! ¡ Qué modesto!
afición le tengo; pueda
mi cautela hacer examen
de esta presente Inocencia.
¿ Eres Rey de los judios?

JESÚS. Tu lo dixiste.

PILAT. La tema
mayor de vuestro juicio
es bien que por menor sepa.
¿ De qué acusáis este hombre?
¿ Qué hay en él que assi merezca
el rigor con que tratáis
a quien Magestad obstanta?
Porque al verle de este modo
discurro por cosa cierta
que es mas odio que razon
y haceis a la Ley violencia.

FARIS. 2. Hoy, noble señor, venimos
unidos a tu presencia,
a que juzgues esta causa,
cuyos delitos pudieran
hacer tal eco en el mundo,
que estremecieran la tierra.
Se jacta de nuestro Rey.
que no den tributo al Cessar
para acriminar delitos
siempre a todos aconseja.
Con sus Sermones intima
nueva Ley, y no preserva
el Sábado del trabajo,
sin mirar que es nuestra fiesta.
En fin, él es compendio
de la astucia, la cautela,
de la maldad, del rigor,
y allá en su pecho se encierra
de varias supersticiones
imaginaria apariencia.
Juzga su causa, y verás
ser nuestra acusacion cierta,
y mas quando los Prelados,
teniendo su causa a prueba,
examinaron sus culpas
y a la muerte le condenan.

TODOS. Que muera todos pedimos
pues nuestra quietud altera

PILAT. Bien ves las acusaciones
que contra ti se fomentan;

da descargo, da disculpa;
búrlalos con tu respuesta.
Pues si callado te miro
indicios son de sospecha..

¿ No respondes? ¿ Que hay en ti
que hago misterio la idea?

FARIS. 1. Al Juez desprecia callando.

TODOS. ¿ Qué más causa? ¡ Muera! ¡ Muera!

PILAT. Atended, que este alboroto
acaba con mi paciencia;
y si segun vuestras Leyes
hallais caso en que perzca,
llevalle y allá juzgadle;
libertad bastante os dexa
la comission que os confiero.
¡ O quien librarle pudiera!

FARIS. 2. Sin que lo mandéis, Señor,
es bien que no se consienta,
pues nosotros no podemos
darle la muerte a cualquiera:
es menester lo mandéis.
Y si a causa manifiesta
negáis el mandar dar muerte,
con una crueldad acerba,
hará en Vos ver sus delitos
(que son más que se ponderan)
a que a muerte le condenes;
no más sus maldades crezcan.

(Levántase Pilatos y se acerca a Jesús.)

PILAT. Por los Dioses que vcnero,
te ruego que no suspensa
tengas tanto mi intención
pues en librarte se emplea
la voluntad que te tengo
de essa crueldad Hebreá.
Que no eres Rey ya lo miro,
pues cercado de miserias
no dice el traje lo eres:
aunque puedes por herencia
tener derecho a la Corona.
o porque fortuna adversa
hará que andes fugitivo
obligando a ello tu estrella.

JESÚS. Si eso que me preguntas
bien de ti nazca, o bien sea
de otros dicho que preguntes,
yo no sé a qué causa venga.

PILAT. No es conforme a mi intención,
Nazareno, la respuesta.
No es por lo que a mi toca,
sino porque tanto vea,
que debiéndote quitar
de que yo tu causa entienda,
por ser extranjero Juez
a mi dictamen te entregan,
siendo todo su rencor
decir que ungido Rey eras.

JESÚS. No es de este mundo mi Reyno,
como imaginas, que Esphera
más superior la domino,

con inagotada más suprema.
Pues si fuera de este mundo
mis siervos en mi defensa,
pusieran sus esquadrones,
y la libertad me dieran.

PILAT. Tú dices que eres Rey. mas
de donde no lo confiesas.

JESÚS. Tú lo dices, que soy Rey
tan creído, porque sepas
que en esto nací y al mundo
para eso vine; la excelsa
deydad, unida a lo humano,
porque testimonio diera
de la verdad; y todo aquel,
que a la verdad se me entrega,
me oye de buena gana

PILAT. Saber que es verdad quisiera (*Ap.*)

JESÚS. Es del Cielo la verdad
y por mí baxó a la tierra.

PILAT. Atento he estado, Señores,
y no hallo caso en que pueda
echar el fallo a su culpa;
todo inocente se muestra.
Con maña le he preguntado,
y me ha dado tal respuesta,
que en su candidez admiro
que no es digno de tal pena.
Decidme: ¿qué causa os mueve
para que con tal soberbia
persigáis a un hombre pobre,
solo y entre tal miseria?

FARIS. 2. Muy mal habéis conocido
essas costumbres perversas,
sus errores, sus trayciones,
y que es quien a Galilea
con sus Leyes y sus Dogmas
la tiene toda revuelta.

PILAT. El ser Galileo, da (*Aparte*)
a mi industria nueva fuerza,
y así el medio que discurro,
he de ver si me aprovecha.
Pues, Señores, mi discurso
lo que en este caso encuentra
(sabiendo que es Galileo),
se remita a Herodes; pueda
su justicia, como suyo,
disponer, porque no fuera
justo que en caso tan arduo
(sin que me toque) yo entienda:
a él le llevad, y su Causa
según sus méritos sean
sentencie.

FARIS 1. Esso es dar al pecho
con la dilación más pena;
y pues no tiene remedio
¿a qué nuestro enojo espera?

PILAT. Frustrate de sus intenciones
el furor que los despeña:
los soldados de mi guarda,
en conforme orden puesta,

formen una Compañía;
y estorben que algo suceda.

FARIS. 1. Se hará, Señor, como mandas.

PILAT. Divinos Cielos, quisiera
ser arbitro en esta causa
por destruir sus quimeras.

Vase y los soldados y Fariseos se llevan a Jesús.

Ahora bien, el título del drama es:

Sagrado Auto. Finezas de Amor Divi-
no. Lo representa la Devocion de la Ilustre
Mayordomía de nuestro Padre Jesvs, de
la noble Villa de Callosa, en el Reyno de
Valencia... Con licencia: En Murcia, en
la Imprenta de Don Francisco Joseph Lo-
pez; Por Pedro Carreras, año 1746.

En 4.º

Véase *Salbán y Clemente* en nuestro *Catálogo de Impresos en Murcia*.

SALBÁN Y LABAÑA (Don Juan Antonio).

Poeta murciano de mediados del si-
glo XVIII. De él conocemos un extenso
romance endecasílabo que va al final del
opúsculo de fray Andrés de la Madre de
Dios titulado: *Recibimiento solemne, in-
greso triunfante y obsequio plausible con
que la ciudad de Murcia explicó su gozo en
la entrada de las siete Religiosas Carme-
litas, Fundadoras del nuevo Convento de
la Encarnación*; y describe en verso, como
éste en prosa, las fiestas celebradas con
este motivo en dicha ciudad. Es por de-
más prolijo y empalagoso; y aunque en su
tiempo parece hubo de ser acogido con
aplauzo, según nos lo da a entender su
aprobador, en nuestra opinión no merece
la pena de que demos aquí ni aun una
leve muestra suya.

He aquí, sin embargo, cómo "un ami-
go del Autor le obsequia con las décimas
siguientes, que finalizan con sus apelli-
dos."

Todo oriente, nada ocaso
luze tu obra y tu desvelo,
y haces Parnaso al Carmelo
y al Carmelo haces Parnaso.
Por tan bien narrado caso

las Músas gracias té dan,
y Apolo, y publicarán
al mirar la erudición
de tus versos y sazón,
que con muy sutil *Sal-ban*.

Pintas la solemnidad
desde el arribo al ingreso
de las Madres, que confieso
en todo uniformidad:
no hallará disparidad
aun la objeción más extraña,
ni la satírica saña
de numen de mala fe,
pues tu obra publica, que
suma erudición *La-baña*.

Véase *Madre de Dios* (Fray Andrés de la) en nuestro *Catálogo de Impresos en Murcia*.

SALCEDO Y ATALAYA (Don José).

Padre jesuíta y colegial teólogo por los años de 1717 en el insigne de la Anunciata de la ciudad de Murcia, de donde fué natural.

Sólo hasta ahora le conocemos como autor de un soneto, no desprovisto, por cierto, de alguna corrección en el estilo, que como sus hermanos de Comunidad y Colegio, los señores Serrano Marín, Cánovas y Guevara y Mateos, compuso en alabanza del autor de una Oración panegírica del beato Francisco de Regis, en las *Sagradas solemnes fiestas* que en honor del mismo celebraron los Padres de la Compañía de Murcia, en el referido año, soneto que dice de este modo:

En rasgos pinte la dorada pluma
lo que en voces descifras sin segundo,
que es de Regis epílogo fecundo
el que de aciertos tuyos es la suma.

Nombre eterno a los siglos dar presume
tu fama, celebrando en el profundo
campo de hazañas, que venera el mundo,
el que como eco tuyo las resuma.

El jaspe en sus durezas eternice
de tu ciencia y estilo la memoria,
a expensas de tu voz FRANCISCO vea
los elogios, que sabio le predice,
hermanando su afecto con tu gloria,
porque de ambos el timbre tu voz sea.

SALINAS (Don Antonio).

Mencionado en el Catálogo de personas ilustres de la villa de Cieza formado por don Antonio Quiles Pons, por quien sabemos que nuestro escritor que "fué Presbítero, de agudo ingenio, muy diestro en poesía; y que escribió *algunas obrillas poéticas*".

SALMERÓN (Fray Pascual).

Nació en la villa de Cieza, de la provincia de Murcia, por los años seguramente de 1730 a 1740. Mostró desde niño una decidida vocación hacia el estado religioso, así como también disposiciones felices de talento y facultades no comunes de aplicación y aprovechamiento en los estudios. Entrado en la Orden Franciscana, obtuvo el cargo de Lector de Teología, y el de Definidor de la Custodia de San Pascual de Religiosos descalzos del reino de Murcia, empleos que desempeñó por el espacio, que sepamos, de cerca de veinte años. Fué, según nos dice el mismo en su prólogo a *La antigua Carteia*, particularmente inclinado a los estudios de Historia Sagrada; y, aunque poco adepto a los de la profana, a ellos; sin embargo, pertenecen sus más importantes obras, cuales son, además de la citada, el erudito y curioso opúsculo titulado *Antigüedades de Cieza*, con que respondió a las impugnaciones del autor de la *Bastitania y Contestania* don Juan Lozano y Santa, quien, como es sabido, hubo de ensañarse algo descompuestamente contra el referido libro del padre Salmerón, conocido también con el título de *Resumen historial sobre la villa de Cieza*.

Tenía ya escrito éste cuando llegaron a sus manos las noticias, copias de escrituras e instrumentos que su ilustre paisano don Antonio Quiles Pons logró sacar del archivo del Convento de Santiago

de Uclés, referentes a la historia de dicha villa, lo cual le obligó a rehacer su trabajo, aumentándole notablemente con la inserción de dichos documentos.

Tal es, pues, su obra de más nota. No es lo que con toda propiedad puede llamarse una historia local, sino más bien, según la llama el mismo, un *Resumen historial*, o, mejor, un bosquejo histórico donde ocupan más lugar las pías fundaciones, las biografías y las memorias religiosas, que la relación de sucesos políticos, y donde, en la narración de algunos de éstos, déjase llevar su autor de los *Discursos históricos* de Cascales, y alguna vez también de los falsos cronicones. No carece, sin embargo, de cierto mérito. Su lenguaje es bastante fácil y correcto; su estilo sencillo y agradable; y en ella se leen algunas noticias biográficas interesantes para nuestra historia literaria.

Escribió:

La antigua Carteia, o Carcesa, hoy Cieza, Villa del Reyno de Murcia, ilustrada con un Resumen Historial y unas Disertaciones sobre algunas de sus Antigüedades. Por Fr. Pascual Salmeron, Lector de Sagrada Teología y Definidor de la Custodia de S. Pascual, de Religiosos Descalzos de N. P. S. Francisco del Reyno de Murcia.—Madrid M.DCCLXXVII. Por D. Joachin Ibarra Impresor de Camara de S. M. Con las licencias necesarias.

En 4.º—De xxvi-287 págs.—Signs.: a-b3 A-S4.—Portada.—V. en b.—Escudo de armas de Cieza.—Dedicatoria del autor a la Villa de Cieza.—Prólogo del mismo.—Índice de los Capítulos.—Protesta del autor.—Texto del Resumen Historial (hasta la pág. 232.)—Texto de las Disertaciones Históricas sobre la antigua ciudad de Carteia (en número de cuatro.)—Índice de las cosas notables.

El capítulo XXVI lo constituye una Relación biográfica de las *Personas de la villa de Cieza ilustres por letras, o armas, o por honoríficos empleos*, que el autor

debió a la amistad del referido don Juan Antonio Quiles Pons.

En el prólogo dice el autor:

“El escribir esta obrilla tuvo origen de una casualidad. Viendo los tomos de la *España Sagrada* del erudito P. Maestro Fr. Enrique Florez, ocurrió la controversia sobre si S. Esicio, Discípulo de Santiago, estableció su siella episcopal en *Cazorla*, o en *Carteia*. Viendo el punto tan dudoso y oscuro, se me ocurrió si la ciudad de *Carteia*, sobre la cual se disputaba, sería una población que en un monte vecino a la villa de Cieza, mi patria, se ve arruinada; porque los naturales de tiempo inmemorial decían, que dicha población había sido una ciudad llamada *Catena*, nombre que tiene mucha semejanza con el de *Carteia*. Desprecié el pensamiento como frívolo y nada fundado.

”Pero prosiguiendo la lección, al leer otras veces *Carteia*, se me ocurría la misma especie; y aunque la despreciaba, se repitió con tal viveza, que suspendiendo la lección me detuve a examinarla. Parecióme después de algunas reflexiones que tenía algún fundamento, aunque débil; y en esto quedé por entonces. Suscitóse después de algunos días esta especie, con la consideración de que si fuese así lo que se me había ocurrido, sería de mucho decoro y christiano consuelo de mi patria, pues había sido el dichoso suelo donde en lo primitivo de la Iglesia estableció su silla episcopal el Apostólico S. Esicio, discípulo del Apostol Santiago.

”Con este piadoso motivo hice más reflexiones, registré algunos libros y me pareció que lo que se me había ocurrido tenía fundamento grave. Comuniqué esta especie, traslucióse y empezaron las instancias de algunos patricios para que escribiese sobre este punto, apoyándolo con las razones que encontrase. No me determinaba a ello, deteniéndome principalmente la consideración de que era necesario revolver algunos libros de historia profana, a la que no tenía inclinación, y cuyo estudio miraba algo impropio de mi profesión.

”Al fin depuse este reparo con ageno parecer, y con lo que sobre él han dicho algunos varones religiosos, y sabios, quando el leer libros profanos honestos se dirige a ilustrar puntos de historia Ecclesiastica, como en el caso presente, en que se intentan

ilustrar algunos, tocantes a la silla episcopal de S. Esicio...”

“Con estos motivos escribí esta obrilla, disponiéndola en breve Resumen por algunas razones; y también por la escasez de noticias, especialmente del tiempo antiguo. En el año de 1477, como se referirá en su lugar, los moros de Granada saquearon y quemaron a esta villa de Cieza, y perecieron sus papeles y escrituras, y de consiguiente muchas noticias que en ellas se contenían. Este daño se ha remediado en parte con algunas que después de escrito este *Resumen Histórico* se han encontrado y sacado del archivo general del Real Convento de Santiago de Uclés, y se han colocado en sus respectivos lugares.

”Esto se debe a don Antonio Quiles Pons, natural de esta villa de Cieza, Capellán de honor del Rey nuestro Señor, Protonotario Apostólico, y Cura-Rector del Hospital de la Latina de la Corte de Madrid...”

Al final de este libro, como dicho queda, sólo se contienen cuatro *Disertaciones Históricas sobre la antigua ciudad de Carteia*. Pero su autor escribió tres más tituladas la primera y (*quinta*) en orden:

“Discusion numismática laberíntica sobre el descubrimiento de un laberinto en una medalla de la antigua Carteia. Valencia, 1784. ”

En 4.º

La Segunda (*sexta*) en orden:

“Antigüedades de Cieza, antes Carteia, ciudad capital de la Olcadia. Murcia, 1796.”

Con la cual respondió a las ya citadas impugnaciones del doctor don Juan Lozano; y la tercera (*séptima*) en orden:

—“Carteia ilustrada y defendida en Cieza.—Murcia, 1797.”

Escribió además:

—“Vida, virtudes y maravillas de San Pascual Baylon”.—Madrid, 1785.”

—“Carta-respuesta a las cartas del autor de la Batistania.”—(S. I. ni a.)

—“De Benignitate in opinando Antiquorum Sapientum Doctrinis, tum laxis,

tum rigidis moderno tempore obscurata, et in pristinam lucem, ac integritatem restituta.—Murciae: apud Emanuelen Muin.—An. 1794.”

—“Suplemento a la historia de Cieza.”

—Murcia, 1801.

Véase *Salmerón* en nuestro *Catálogo de Impresos en Murcia*.

SALUCIO DEL POYO (Damián).

—Véase *Poyo* (Damián Salucio del).

SALVATIERRA (Lic. Andrés de).

Nació en Murcia en 1605 o principios de 1606, seguramente, toda vez que al mencionarle en 1630 su paisano Salvador Jacinto Polo de Medina en sus *Academias del Jardín*, entre los ingenios esclarecidos hijos de Murcia, dice:

“El licenciado Andrés Salvatierra, ingenio tan mozo en la edad, como venerable en la ciencia, que en los veinte y cinco años (que aún no cumplidos goza) tan honradamente ha ilustrado el Pulpito con su ingenio.”

La cita es para nosotros tanto más importante cuanto que por ella venimos también en conocimiento de que nuestro Salvatierra debió recibir las órdenes sagradas y ejercer con lucimiento su sacerdotal ministerio en una edad bastante joven; confirmando esto último el hecho bien significativo de haber llegado la fama de su nombre y de su elocuencia hasta Barcelona, en donde, y por parte del diligente colector de sermones escogidos don Carlos Cevallos de Saavedra, mereció el honor de ser incluido en el *Teatro de Predicadores de España*.

Es circunstancia que nos hace sospechar si, acaso, que nuestro paisano residiría algún tiempo y predicaría en dicha capital de Cataluña, pues que, de otro modo, no constando que anduviesen impresos sus sermones, no nos explicamos bien cómo uno de

ellos pudo llegar a manos del citado colector, que trabajaba a tanta distancia de Murcia, a no ser suponiendo que éste lo oyese en Murcia, o también que a la tal distinción le obligase el amor de paisano, por ser él mismo natural de la propia ciudad, lo cual es también de sospechar en vista de sus dos apellidos bastante y de antiguo murcianos de *Cevallos* y *Saavedra*.

Confome al preinserto testimonio de Polo de Medina, es indudable que Salvatierra hubo de predicar diversos y muy buenos sermones; pero nosotros no conocemos de él más que el de Santa Olalla, publicado en el tomo primero de la citada colección de Cevallos (pág. 407 y siguientes), cuyo título es:

Ideas del Pulpito y Teatro de varios predicadores de España en diferentes sermones, panegíricos, de ocasión, fúnebres y morales; recogidos añadiendo índices a diferentes ocasiones de Adviento y Cuaresma por el L. D. Carlos Cevallos de Saavedra; y dedicados al Ilmo. y Excmo. Sr. D. Melchor Centellas de Borja. Primer tomo. Con licencia y privilegio, en Barcelona en casa de Sebastián y Jaime Matevad..., año de 1638.

También conservamos la noticia, ya que no los textos, de otros tres sermones predicados por el mismo, en los cuales, según parece, combatió duramente el sistema, tan en mal hora seguido en su tiempo, del hablar culto en el pulpito, dando lugar por ello, y sin duda por no haber sabido explicarse con toda la exactitud y distinción debidas, a que su paisano Cascales le impugnase en una larga y severa epístola (VI de la tercera década) cuyo título es:

Al Licenciado Andrés de Salvatierra sobre el lenguaje que se requiere en el pulpito entre los predicadores.

Y sus principios.

“En tres días, señor Licenciado, oímos otros tantos Sermones, en que se les dió una

buen a cada a los predicadores cultos, haciendo en ellos la riza, que en ovejuetas tieras pudieran hacer hambrientos y sangrientos lobos. Corríme de ver tan cruelmente castigada la inocencia: dolióme en el alma oír golpes tan fieros contra la elocuencia medida..., llamandola lenguaje crítico y culto, y diciendo de ella indignas libertades...

Ya que salimos al campo sepamos sobre qué reñimos, y no sea todo dar en los broqueles, donde no puede haber verdadera herida. Es sobre que no se debe predicar la palabra divina en lenguaje crítico y culto, sino en términos claros, con que la doctrina evangélica sea de todos entendida. Según eso, señor, lenguaje crítico y culto es lenguaje intrincado y obscuro, ambigioso y enigmático, de manera que el concepto y pensamiento del predicador no viene a ser entendido. Si ello es así la sentencia está bien dada, yo me conformo con la reprehension, y desde luego la llamo justa. Pero examinemos, por vida mía, esto que llama crítico y culto en realidad qué cosa sea, y del examen se sacará en limpio, si la reprehensión ha sido justa. Primeramente digo que lenguaje crítico no le hay ni ha havido en el mundo... etc.”

Ahora bien, nosotros creemos que nuestro licenciado Salvatierra debería referirse accidentalmente en dichos sermones al estilo culterano, confuso y extravagantemente retórico empleado por los secuaces del padre Hortensio Félix de Palavicino, y que Cascales no tuvo la mejor buena fe al apoyarse en la expresión impropia usada por aquél de *lenguaje culto y crítico*, para dirigirle su tan áspera cuanto erudita impugnación.

Por desgracia, no podemos ya comprobar esta conjetura nuestra; pero nós da derecho a abrirla aquella *respetabilidad en la ciencia* de que, según Jacinto Polo, estuvo dotado desde mozo nuestro licenciado.

SAMETI (El).

Véase Abdeljebar Ben Muza Ben Obudala.

SAN FRANCISCO (Fray Juan de).

Es uno de los más insignes murcianos del siglo XVI, y merece bien, por ello, le consagremos un articulito de algunas dimensiones, conforme a lo que de él nos dicen Gonzaga, Wadingo, fray Juan de San Antonio, y modernamente el docto presbítero don Juan García Rodríguez, a quien principalmente seguimos en las noticias a continuación expuestas.

Fué natural de la villa de Veas, de nobles y acaudalados padres; quienes desde luego miraron con suma atención la suerte y educación esmerada de su hijo. Habiéndole sido enseñada en su pueblo la latinidad, pasó a Murcia para estudiar la Filosofía, e hizo en ella tan notables adelantos que los mismos profesores encargados de su enseñanza indicaron a sus padres la conveniencia de que en una Universidad estudiara la facultad mayor que más fuera de su gusto. Sus padres, entonces, que, como dicho queda, anhelaban procurar en su hijo todos los medios de adelanto e instrucción que pareciesen conducentes, determinaron llevarle a Salamanca, en cuya Universidad, sin embargo, no llegó a pisar nuestro estudiante ningunas aulas, y sí con grande aprovechamiento, por cierto, en el convento de padres Franciscanos de dicha ciudad, por parecerle esto más conveniente, y por tener grande horror a los vicios de que, según tenía entendido, estaban inficionados la mayor parte de los jóvenes que tanto a esta como a las demás Universidades del reino concurrían. Escogió, pues, por sus amigos a aquellos religiosos, y con ellos únicamente se acompañaba, pasando en el convento todo el tiempo que le dejaban libre sus tareas escolásticas. Si la noticia somera de las grandes virtudes que ejercían aquellos padres en el desempeño de sus ministerios le había hecho depositar en

ellos su confianza para que fuesen sus guías y consejeros cuando apenas los conocía; el observar después cada una de sus acciones y ver lo elevado de sus miras, por una parte, por otra lo ardiente de su caridad y lo extraordinario de su celo, lo provechoso de su obediencia y lo meritório de sus mortificaciones, todo esto, bien por él de cerca conocido, le inclinó a buscar entre aquellos fieles servidores de Dios un lugar para poder un día asegurar su eterna bienaventuranza. Midió sus fuerzas, ensayando a solas consigo mismo si le bastarían para emprender aquella carrera que se le ofrecía como un poco penosa; y hallándolas suficientes, pidió a sus padres permiso para tomar el santo hábito, haciéndoles ver los fundamentos en que apoyaba su demanda, y manifestándoles lo grande que sería su disgusto al obtener una negativa. Con el sentimiento que siempre causa una separación, tal vez perpetua, y prodigando a su querido hijo los más saludables consejos, diéronle ellos, a su vez, su santa bendición paternal y el suplicado permiso para que pretendiera el hábito franciscano, como seguidamente hubo de hacerlo en el citado convento salmantino, donde al ingresar cambió los apellidos que indicaban su linaje por la apelación de *San Francisco*, con que se honró y fué conocido desde entonces.

Una vez cumplido su noviciado y hecha su profesión, fué destinado a continuar sus estudios, primero en un Colegio y luego en la Universidad de la Orden, según era costumbre, mostrando desde luego no sólo muy claro ingenio, sino constante aplicación, con lo cual pudo ponerse pronto en aptitud de desempeñar los más delicados cargos, que como estudiante se conferirían a los de su Convento en las conclusiones públicas con que tenían que demostrar su idoneidad para pasar a otros estu-

dios más importantes y difíciles. Entre tanto le hicieron recibir los órdenes sagrados hasta el presbiterado inclusive, y a todos ellos se preparó con la más exquisita diligencia, haciendo concebir fundadas esperanzas de que sería uno de los más útiles operarios de la Iglesia entre los hijos de la familia Seráfica. Desde luego comenzó a distinguirse en el púlpito y en el confesonario por su prudencia, por su acierto y por su celo por la gloria de Dios, para conseguir la cual no le parecieron nunca duros ni bastantes cuantos trabajos fuese necesario sufrir, pues a todos y a más estaba preparado su ánimo fuerte y verdaderamente apostólico.

Adquirió nuestro fray Juan muy grande crédito por su doctrina y sus virtudes, y muchas veces era buscado aun de pueblos sumamente distantes, para que allí diera Misiones u otros ejercicios, de los cuales resultaba siempre grande provecho. Por la época a que nos vamos refiriendo se disponía una expedición de doce religiosos Franciscanos que pasasen a Nueva-España a predicar el Evangelio entre aquellos naturales. Eran escogidos estos varones apostólicos por los diversos superiores de las Casas, a quienes se pedía si tenían alguno en quien poder confiar tan importante comisión: tres sujetos salieron de Salamanca, y uno de ellos fué nuestro padre fray Juan de San Francisco, el cual recibió indecible contento al saber que era uno de los elegidos, sin que a esta plena satisfacción que le cupo contribuyera otro móvil que el de ser útil a sus hermanos los indígenas de aquel país, donde la luz de la divina doctrina cristiana, o no había penetrado o se había extinguido completamente, sin que de ella quedara el menor rastro.

Arribados, pues, al lugar donde debían embarcarse para emprender tan penoso

viaje, fray Juan de San Francisco encomendó el éxito de aquella empresa a la Santísima Virgen, y no en vano ciertamente, pues no sólo no hallaron accidente alguno que lamentar en tan dilatada travesía, sino que tuvieron la satisfacción de ser bien recibidos, o por lo menos de no serlo mal, por parte de los primeros indígenas que descubrieron: circunstancia que a todos hubo de alentar en gran manera. Pero tropezaron con una grave dificultad, como era el desconocimiento completo del idioma del país, por cuya razón nuestro insigne veacense, no sólo recomendó a sus compañeros la necesidad de aprenderlo seguidamente, si que también la importancia del trabajo, que se proponía llevar a cabo, encaminado a transcribir los conocimientos que en tal materia ellos mismos adquiriesen para provecho de las otras misiones y misioneros que después hubieren de sucederles. Poniendo, pues, en seguida manos a la obra, se hizo amigo de un indígena, con quien trabó un pacto de que nada le faltaría si le enseñaba el idioma; y por este medio, por algo de ciencia infusa y merced al don especial de penetración de que Dios le había dotado, logró muy pronto imponerse en la lengua mejicana, hasta el punto que en menos de un año que la misión se hallaba allí establecida "pudo hacer (se nos dice) una especie de *Diccionario*, que primero dió manuscrito, y que después se imprimió, y luego unos *Discursos morales* o *Sermones catequísticos*, que sirvieron de mucho para sus sucesores". Muy constante, no sólo en la observancia de las leyes y constituciones que para la misión se había prescrito, sino en las más rigurosas de su santa regla, era admiración de los religiosos y el que más atraía a los indígenas, de lo cual puede inferirse cuán grande sería el sentimiento de aquellos venerables Padres al verle acometido de la enferme-

dad maligna que le llevó al sepulcro. Esmerada fué la asistencia que le prodigaron, se agotaron en favor suyo cuantos recursos pudo sugerir el vivo interés para la conservación de su existencia, pero todo fué inútil. Observante hasta el último momento y edificando a todos con su excelente conducta, pasó de ésta a mejor vida en el año de 1556, dejando admirables ejemplos para los suyos, muy buenos escritos para los que vinieron después, y en todos un recuerdo gratísimo.

Hasta aquí las noticias que sobre la vida de nuestro esclarecido veacense nos suministra el citado señor García Rodríguez; pero el autor de la *Bibliotheca Universa Franciscana*, trae además otra de bastante interés e importancia sobre el mismo, conviene a saber: que siendo Ministro Provincial de la del Santo Evangelio de su religión fué electo Obispo de Nueva Galicia, y que por virtud de su mucha humildad, no llegó a aceptar este alto cargo. También nos dice haber sido el venerable fray Juan de San Francisco diligente autor de algunas obras escritas en lengua mejicana, y cuyos títulos, por cierto, difieren bastante de los citados por el docto colaborador de la *Biografía Eclesiástica*. He aquí las palabras textuales del bibliógrafo, que copio a la letra:

“Mexicano idiomate, edidit.”

“Sermones Dominicales.”

“Orationes varias.”

“Collationes multas refertas variis Sanctorum exemplis, satis vtilis, et oportunas his, qui apud Indos concionantur, aut catechizant.”

SAN JOSÉ (Fray Martín de).

Religioso Carmelita descalzo, natural de Albacete. Tomó el hábito y profesó en el convento de Pastrana. Se distinguió como predicador en la Corte, donde publicó un tomo de *Sermones* en 1679.

Así en la *Biografía Eclesiástica Completa*.

SAN JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ (Fray Pedro Pablo de).

Religioso franciscano de la Santa Provincia de Cartagena, y natural de Moratalla, donde nació por los años de 1698 a 1699 próximamente. Fué lector de Filosofía y Teología, en cuya última facultad obtuvo pronto el título de *Dos veces jubilado*, por razón, dice el autor de la Crónica de dicha Provincia, de haber sido elevado o *admitido*, según hablar de entonces, “a la consideración de Escritor Público”, mereciendo además los honores y distinguidos empleos de Ministro Provincial y Calificador del Santo Oficio de la Inquisición, que ejerció, por lo menos, desde 1739 en adelante. Ignoramos el año de su muerte, pero debe fijarse más allá de 1748, en que imprimió su último libro.

Dejó publicadas, que sepamos, cuatro obras con estos títulos:

1.^a *Reyno de Cristo*. Murcia, 1739.

2.^a *Real Patrocinio de María*. Ibidem, 1740.

3.^a *Dragma Evangelicum*. Ibidem, 1741.

4.^a *Statera Fidelis Ecclesia*. Ibidem, 1748 (1).

Y las siguientes manuscritas, según el testimonio del referido cronista.

5.^a *Statera Fidelis de Sacra Scriptura*.

6.^a *Vox clamantis in deserto*.

En 4.^o

7.^a *Lilium consideratum, de Immaculata Conceptione*.

8.^a *Misionero Doméstico*.

En 4.^o

Debe ser considerado el padre López Martínez como escritor de literarias pren-

(1) Véase nuestro *Catálogo de Impresos en Murcia*.

das y méritos recomendables, sumamente instruído en la ciencia teológica, versado en los Lugares de la Sagrada Escritura, hábil en la disertación, docto en el uso del idioma latino, y aunque algo machacón e insistente en las argumentaciones, no ciertamente desprovisto de alguna facilidad y de cierto buen gusto en el estilo.

Sus obras hállanse calificadas por los padres fray Pablo de los Ríos y fray Salvador Serón, primeros censores de ellas, con las siguientes frases:

“Varios y diversos tomos tiene trabajados el Autor para darlos a la pública luz, pero se advierte ser en todos su materia, lo que es más importante y conveniente al alma, porque en unos trata con solidez, energía y subtileza la Theología dogmática de nuestra Fe orthodoxa; otro, que también es vn precioso tesoro nos declara el Reyno y Reynado de Christo; otro de varios y diversos sermones, en que ponderando las virtudes de los santos, enfervoriza a los lectores a ser devotos; y éste del Real Patrocinio de María nuestra Reyna, en cuya leccion se hace tan dulce a la piedad christiana, que apenas se podrán leer sus caracteres sin encender al más tibio en sus piadosos fervores, teniendo siempre el autor por idea de todo su trabajo la principal obligación que incumbe a quien celebra el tremendo sacrificio, que es mirar en los libros que han de salir a la luz pública, la mayor gloria de la Magestad suprema, el culto y devocion a Christo, nuestro bien, y a su divina Madre y nuestra Reyna celestial.”

Efectivamente, en nuestro autor, resalta principalmente la tendencia de mover a devoción y ser provechoso, en tal sentido, a la piedad de los fieles; pero sin olvidarse de que sus disertaciones pueden llegar a manos de lectores doctos. En prueba de ello vamos a trasladar a continuación algunos de sus discursos, así por juzgar que no han de ser muy conocidos por la mayoría de nuestros lectores, cuanto por creer se merece esta pena la serie de agudas reflexiones en ellos contenidas, y que

copiamos del libro titulado: *Real Patrocinio de María*. No son de los mejores que lo componen, pero sí de los que, tomados aisladamente, pueden leerse con mayor interés. He aquí su contexto:

“Sin conocer las necesidades de las criaturas no se puede conocer bien la existencia del Patronato de María... Es patrocinable todo quanto está expuesto a padecer alguna necesidad que no puede el paciente remediarla por su propia virtud; y aunque él pueda, podrá tener necesidad de patrocinio, pues puede no hallarse expedito para su propio socorro, y también porque a ninguno le pesa tener ayuda, aunque él solo lo pueda; pues le tendrá comodidad y lo deberá agradecer. Según esto, todos necesitan de favor ageno, pues la criatura en la misma finidad, incluye lo fragil, pues siempre va declinando a la nada que antes fué. Es verdad que hay algunas especies de criaturas más consistentes que otras, pero no hay alguna tan lexos de miseria, que si no la padece, no la pueda pa-

“El ángel y el alma racional, vna vez que Dios les da el ser, son de eterna duracion; porque ni en su ser físico tienen principio de corrupcion; ni debaxo de Dios ay causa alguna que les pueda alterar: esto no obstante pueden dexar de ser, porque Dios que les dió principio, los puede aniquilar. En lo moral son alterables, pues para ello tienen bastante principio en su libertad; esto consta de los ángeles; pues quando viadores, vnos obraron bien, y otros mal; y en ambas líneas, vnos con menos y otros con más intension...”

“El hombre en todos estados y por todas partes es capaz de patrocinio: En el estado de la inocencia lo necesitó, porque era finito; sobre esto era libre, y podía ser tentado: con que aunque aquel estado le durara, como cayó de él en el principio, tambien pudiera caer después. Y aunque le hubiera durado para siempre, siempre en lo moral necesitara de conservativos; ya para no caer, ya para exercerse en actos buenos y mejores. Vna vez que pecó y que vició toda la naturaleza hubo menester mayor patrocinio; porque la abundancia de males y carencia de bienes le fué tan vniversal, que sin perdonarle el cuerpo, le penetró toda el alma; perdió lo mexor, que fué la gracia, y con esto la esperanza de la gloria; y con la circunstancia de no haber fuerzas en toda

la naturaleza criada para restaurarles: el conocimiento de su propia necesidad solo le pudo dexar vnos buenos deseos para pedir, pero muy ineficaces para alcanzar, porque pedir mercedes a el mismo ofendido, es mal medio para conseguir...”

“Vulnerado el hombre en la parte superior, descendió el daño a toda la parte animal, y quedó todo desordenado: La luz del entendimiento se oscureció con ignorancias y errores; y la de la fe quedó tan amortiguada, que apenas despedía algunas centellas. La voluntad se resfrió en la caridad, y rompió en iras, odios y otras passiones; porque roto el freno de la razón, corria suelta la libertad siguiendo sus apetitos. Las facultades animales todas quedaron sin más guía que sus indignaciones; con que vino a parar la noble condicion del hombre a poco menos que bruto... No hubiera sido tan grande este daño si hubiera venido solo; pues para ser el mayor traxo todos los males juntos, pues como las demás criaturas fueron hechas en beneficio del hombre, desmereciendo este beneficio por su inobediencia, todas las criaturas le perdieron el respeto. Los cielos le escasearon sus influxos, los elementos y animales se le rebelaron, y todo le miraba y trataba como a enemigo. Todo esto dexó a el hombre tan cercado de males y falto de bienes, que a no ser por la gran bondad de su Criador le hubiera estado mejor no haber nacido.”

“Mas ¡o grandeza de las misericordias de Dios, y de sus venerables juicios! Determinó sacar a el hombre de sus miserias, pero con ciertas precissiones arregladas a sus altos consejos: pudiera Dios aver hecho la gracia cumplida, librando a el hombre de la culpa y de la pena, dexándole en aquel primer estado q. lo crió en el Paraiso; pero no le pareció conveniente. Hizose Dios, Hombre y satisfizo con su muerte y passion la ofensa que cometió el primer hombre; no nos restituyó a la inocencia; pero mereció la institución de vn Sacramento que nos perdona-se la culpa original, y la de otros Sacramentos y Sacramentales para la remisión de las personales. Pudo librarnos de todas las penurias que nos traxo la primera culpa; pero quiso dexarnoslas para perpetuo recuerdo de lo que fuimos: fuimos esclavos, y quiso se nos quedassen impressas las señales de los hierros...”

“Con esta mala herencia de penurias y rebelion de las dos porciones, a que se junta la bateria de los comunes enemigos, y desfreno de las demás criaturas; aunque estamos en estado de libertad, baxo la ley de gracia, nos hallamos tan rodeados de peligros, como si todavía nos estuviéramos baxo el antiguo cautiverio. Heredamos la irritacion y desorden en vna voluntad mal inclinada, por donde es nuestra vida vná continua guerra, y tan continua, que aunque se acabara la campaña contra los de fuera, se queda abierta dentro de casa. Esto nos trae en continuo peligro de perdernos, deseando siempre fuerzas auxiliares. Quien las puede dar es Dios, pero nosotros las desmerecemos. Creer que Dios nos desampara, no puede ser: con que bien podemos esperar de su piedad, y de su altissima providencia que preservase alguna criatura, para que en tan vniversal vrgencia, fuesse nuestra piadosa Patrona.”

“Aunque Dios con voluntad seria y eficaz quiso que se salvase el hombre, como el ánimo no fué el darle la gloria de valde, si por su justo precio; conociendo su inconstancia y desagradecimiento, le dió como liberal, para proporcionarlo a el fin que la ordenaba; y le dió también como misericordioso, para vencer su desagradecimiento: como liberal, a más de los bienes de naturaleza, le dió los de la gracia, con que pudiesse grangear la gloria; pero conociendo su desagradecimiento, sirviendole como de lastre su paciencia, determinó extender su misericordia, por ver si a fuerza de más y más gracias se daba por entendida su dureza. Veía que con los beneficios se hacía más grosero; y que de propio intento se daba por desentendido para no obrar bien. Dios, con el ánimo de llevar adelante el propósito de salvarle, acallava su paciencia con la esperanza, haziendole nuevos favores para atraerlo. Así fué continuando sus misericordias..., y dándole nuevos avisos, hasta que haziendo el último esfuerzo embió a el mundo a su propio Hijo; por ver si les contenía el debido respeto que debían tener a su Señor.

“...Esta es a la letra aquella misteriosa Parábola de la Vña que entregó aquel Señor a aquellos ingratos labradores para que la cultivassen, y le fuessen pagando sus réditos: estos fueron a quien, viéndolos tan morosos, les fué embiando sus criados para la cobran-

za; y los que fueron maltratando y matando con insolencia; hasta que embiando a su propio Hijo, no sólo le injuriaron, si que con la codicia de la heredad lo sacaron fuera de ella y le quitaron la vida. Esta misma Parábola es clara descripción de lo que entre Dios y el hombre pasó desde el principio del mundo hasta la venida de Christo, quando se executó la sentencia que dieron los labradores, que fueron los mismos judíos: a ellos les quitó Dios la viña y se la entregó a los Christianos, para que como agradecidos, y aún como escarmentados, correspondiessen mejor con los frutos. Consideremos esta entrega, el inventario de bienes, sus pactos y condiciones, para ver en la obligación que nos constituímos, y si cumplimos o no lo prometido, y veremos con claridad qué es lo que Dios ha hecho con nosotros y lo que debemos hacer con Dios.

”Para esto debemos suponer que quanto Dios tenía dado a los judíos tanto entregó a los Christianos; y aun lo que ellos tenían trabajado de suyo; que por eso Christo dixo a sus Apóstoles que se avian entrado en lo que avian trabajado otros. Hubo en el Testamento viejo muchos buenos obreros que trabajaron para sí y para otros; y así la viña y heredad y los instrumentos de labraduría que Dios avia entregado a los judíos, esso y mucho más entregó a los Christianos su cabeza Christo: la tierra se la entregó cultivada de su mano, limpia de malezas, y regada con su misma sangre: adelantó a esta heredad siete perennes fuentes para alivio de los trabajadores; les dexó comida y bebida en su Mesa, para que no mendigassen por las puertas de lo significativo, en que se daba en sombras el sustento; esto con mucho mas entregó Christo a los nuevos labradores; pero debaxo de ciertos pactos y condiciones que todos firman en el Bautismo; y obrando Dios como buen amo y Señor, atendiendo a la pobreza de sus labradores, les anticipó la Aniaga, o prestamo para que pudiesen trabajar: por esso en Bautismo se les concede a todos las virtudes de la Fe, Esperanza y Caridad, con otros muchos dones, para que trabajen con ellos, y puedan pagar a su tiempo los frutos...”

“Estemos entendidos que si Dios por su amor nos dió a su Hijo, en demostracion de su misericordia, por el mismo amor nos dió

a María, en ostentación de su poder: Con esto ni tubo más que hacer, ni más que dar. Por si se nos hazia áspero seguir a el Hijo, nos dió camino mas suave en la Madre; por si a causa de nuestras culpas, teníamos vergüenza y temor de llegar a el Juez, nos dió por Madre, Patrona y Abogada a María; pero con esto, si hizo Dios el último esfuerzo de su misericordia, tambien hizo vna plena justificación de su causa...”

“Para aquellos devotos de María, que con sinceridad y afecto se regalan y gozan en las gracias y privilegios de esta Reyna, basta la autoridad de quien las propone, sin que tengan necesidad de más probanza ni satisfaccion; pero aviendo algunos lectores de medio grado entre doctos y no doctos, que se suelen llamar theologos en romance, y que por graduarse de doctores para con los vulgares dudan o censuran de todo, nos es preciso ocurrir a estos tales estadistas, que por ser tenidos por sabios, aun no se las perdonan al más santo ni docto. Dexemos dicho que María está constituida por Dios, como último plazo y recurso de nuestra esperanza; esto para el docto no tiene dificultad; mas para el presumido podrá ser mal sonante. El docto para hazer juicio de los dichos de vn autor católico no se gobierna por solo lo que dize, si tambien por lo que supone: el no docto pasa de claro lo que supone, y solo repara en lo que suena; y como la letra sola mata, estos tales se dan contra la letra, y si no se matan, se quiebran las cabezas, y quebrantan las agenas.

”El catolico que dize ser María vnica y última esperanza nuestra, no niega el que sea solo Dios el objeto de la esperanza teológica; y así supone que de solo Dios se debe esperar la gracia y la gloria: supone que María es infinitamente menor que Dios y de inferior dignidad que Christo; empero considerando el gran demerito de los pecadores para llegar a Dios a pedir lo que esperan, y por otra parte la autoridad y merecimiento de María para con Dios, afirma y con razón, que el último medio que Dios dexó para poder conseguir el pecador o el justo lo que espera es María; y que por esso es el último de nuestra esperanza. Ni el que esto afirma se aparta de la verdad católica; pues a María no la haze el último fin, sino es medio para ascender a Dios, que es el fin y objeto de nuestra esperanza. El pecador, como reo, no

se atreve a llegar a Dios; no tampoco a Christo, porque lo juzga ofendido, y Juez: por otra parte, el recurso a los Santos, aunque es muy vtil, no lo juzga por suficiente, a vista de la gravedad de sus pecados: con que el vltimo recurso de su esperanza es María: porque juzga con verdad, que no ay otra criatura para con Dios más benemérita; a vista de lo qual dixo Pomerio que Christo ninguna cosa puede negarle a María, porque es su Madre, porque es la más amable y porque es la que más ama de las criaturas...”

Tratando luego de la especie de si pudo Dios para su *descanso* hacer Patrona a María, añade:

“El descansar, en las criaturas supone fatiga; pero en Dios no significa estas imperfecciones. Vn Angel dexado en solas las fuerzas de su naturaleza, se cansara en sus obras y exercicios, si lo sacaran de su modo regular de obrar, a causa de ser finita su virtud; y lo mismo es el hombre, y todo viviente. Dios es infinito, y por esso no tiene en su obrar afanes ni conatos que le causen defatigacion; y assi sólo se dize que Dios descansa de sus obras en quanto las dexa tan concluidas y cumplidas como las intenta. A este modo se dize que aviendo criado el mundo, descansó; porque salió de su mano tan conforme a la idea que tubo de criarlo, que ni le faltó cosa alguna de las que intentó dar, ni excedió de lo que quiso hazer; y assi descansó en lo que hizo, porque ni tubo que añadir ni que quitar. En sacando Dios su obra como la intenta, no tiene más que hazer; porque aunque siempre le queda poder para añadir y quitar, la medida de la obra no se arregla a solo el poder, sino es en quanto lo moderó su voluntad. Y assi en Dios vale dezir: esto quiso hazer, y lo hizo; pues no le queda más que hazer.”

“Por esta regla se deben medir muchas obras de Dios, que a vista de nuestro antojo pudieran parecer imperfectas. Determinó Dios criar el mundo; y pudiendo hazerlo todo de vna vez, lo hizo por partes, y con sucesion de tiempo: Crió los cielos, y dexó para después el adornarlos de luzes: Crió la tierra, y la dexó algun tiempo vacia: Crió los elementos, y los fué poco a poco poblando. ¿Diremos por esto que se dexó imperfectas sus obras? No por cierto. Tubo en

su potestad diversos modos de obrar, y eligió el que le pareció: y no intentando más en cada vna de sus operaciones, obró lo que debió, porque no determinó por entónces hazer más ni menos. A este modo discurrimos en lo moral: quiso quanto fué de su parte que todos se salvaran, y no porque todos no se salven, fué su querer imperfecto; porque no ofreció la gloria de valde; sí por el trabajo; con que la imperfeccion no está de parte de Dios; sí del ocioso. A vista de la culpa, embió Dios a su Hijo para remedio del daño: a todos los redimió; y no se salvan todos, no porque no alcanzasse el remedio; sí porque no queremos aplicarlo. Mira como siendo Dios perfecto en todo, y que pudiera descansar en qualquiera de sus obras nosotros lo tenemos como violento y que parece andar volando como la Paloma del Diluvio, que sólo en el Arca halló su *descanso*.”

“Para mejor inteligencia de nuestro intento, debemos recopilar algo de lo que dexamos dicho. Notorio es que todo el empeño de la divina voluntad fué salvar a las criaturas; y dexando aparte a el Angel, y hablando de Dios en orden a el hombre, es cierto que por él dispuso Dios tantos y tales medios, que pudiera darse por contento y agradecido; pero como ingrato y de tierra, respondió con espinas. Faltóle con esto a el divino amor donde descansar; mas no por esso se cansó, pues fué prosiguiendo en favores, hasta darle a su mismo Hijo. En Christo y por Christo aumentó y facilitó Dios los medios; pero el hombre, como mala bestia, sacudió el yugo. Quedó otra vez el divino amor sin descanso, pero no se cansó; antes bien parece se echó a discurrir sobre qué medio tomaría más a propósito para convencer a el hombre y dar Dios a su amor el último descanso. Con esta determinacion arbitró criar a María en suma gracia, ilustrarla de vna caridad toda ordenada a Dios y a las criaturas: la hizo depositaria de sus bienes, y árbitra de sus tesoros, para que repartidos por su mano, toda piedad, todos los medios de la salvación se hiziessen más suaves. Assi lo dispuso Dios para lograr su fin a satisfaccion, dando a sus deseos el vltimo descanso.”

SAN JUAN DE LA CRUZ (Fray Francisco de).

Religioso del Carmen descalzo y natural de Murcia, en cuyo colegio de Santa

Teresa ejerció el cargo de Lector de Sagrada Teología.

Es autor de un piadoso opusculito titulado:

“Devoto Septenario a las Siete Palabras que habló Christo... en la Santa Cruz”, impreso en Murcia en 1768.

Cuya descripción reservamos para nuestra Sección tercera, a que nos remitimos.

SAN JUAN EVANGELISTA (Sor Francisca de).

Llamada en el siglo Francisca María Polero. Nació en Cartagena en 2 de marzo de 1678, siendo sus padres don Juan Francisco Polero, natural de Cerdeña, superintendente que fué de Marina por aquellos años, y doña María Laura Polero, natural de Madrid, aunque oriunda de la mencionada Isla, y descendiente de la misma noble estirpe de su marido. Criaronla éstos con singular cuidado, especialmente por lo que se refiere a la educación cristiana, que despertando en su corazón, desde edad bien tierna, unos muy ardientes deseos por abrazar el estado religioso, moviéronla a pedirles licencia para trocar la casa paterna por la celda de un claustro; y obtenida que fué de ellos, no sin alguna repugnancia, por el natural sentimiento de tener que separarse de aquella hija única, tomó el hábito agustiniano en el Convento de Corpus Christi de Descalzas de la ciudad de Murcia el día 14 de septiembre de 1689, o sea a los once años y siete meses de su edad, pasando de allí a cuatro, y ya huérfana de padre, al riguroso noviciado, y haciendo su profesión solemne el 5 de mayo de 1694, en la misma religiosísima casa, que siempre ha sido considerada en Murcia, no sólo como plantel de virtuosas y ejemplarísimas vírgenes del Señor, si no es también como morada de ilustres señoras, hijas o descendientes en su mayor parte de las familias más dis-

tinguidas de la capital; y en donde nuestra venerable madre Francisca ejerció sucesivamente los cargos de Enfermera, Directora de la sala de telares, Maestra de Novicias, Tornera, Subpriora y Priora o Prelada, llenándolos puntualísima y cumplidamente, pero muy en particular el último, que

“aquí fué (dice la carta misiva sobre su vida y virtudes escrita por su sucesora sor Isabel Clara de San Miguel) donde su virtud, más que en ningún otro empleo, derramó sin tasa la abundancia de sus resplandores. Porque colocada esta lucida antorcha sobre el candelero, alumbraba toda la casa con la claridad de sus ejemplos; siendo al mismo paso sus palabras un fuego activo, que prendiendo en el corazón de todas y de cada una de sus súbditas, las encendía en amor de Dios, en unas vivas ansias de la perfección, y en unos ardientes deseos de adquirir y adornar sus almas con las preciosas joyas de las virtudes.”

Su amor y sumisión a la observancia de su Regla lo expresaba ella misma, diciéndolo a sus compañeras de Comunidad, tan humilde como sabiamente:

“Debíamos vivir de tal modo, que, si por imposible, se perdiera el libro de la Regla, se pudiera volver a imprimir con echar sólo una ojeada sobre la conducta de nuestra vida.”

Así nuestra venerable madre Francisca vivió largos años consagrada al ejercicio de todas las virtudes y de muchas devociones piadosas, hasta que, abrumada por el peso de ellos y después de dos de penosísima enfermedad, entregó su espíritu en brazos del Señor en la noche del 30 de enero de 1764; dejando escritas, además de algunas Memorias sobre su conciencia, una extensa y por cierto bien trazada *Carta misiva sobre la Vida y heroicas Virtudes de la venerable Madre María Rosa de la Ascensión*, que imprimió en Murcia Felipe Díaz Cayuelas, año de 1757.

Véase en nuestra Sección tercera.

SAN MIGUEL (Sor Isabel Clara).

Religiosa Agustina, como la anterior. Nació en la ciudad de Lorca el 4 de noviembre de 1708, de nobles y acaudalados padres, que lo fueron don Juan Ramón de Moncada Gálvez y doña Antonia Togores y Valenzuela, de quienes recibió una educación brillante y esmeradísima, como era natural, dada la altura de su posición social y elevada clase a que le cupo en suerte pertenecer; pero sin apego al mundo y conociendo la falacia de los bienes y esplendores terrenos, haciendo renuncia de cuantos podía brindarle el siglo, resolvió consagrarse a la vida del claustro, por la que tuvo siempre especial vocación, decidiéndose a verificarlo en el citado Convento de Corpus Christi de Agustinas Descalzas de la ciudad de Murcia, donde tomó el hábito el 2 de septiembre del año 1731, y profesó en el siguiente, día 11 de igual mes, observando desde entonces una vida de ejemplarísimas edificación y virtudes. Del mismo monasterio, como dicho queda, fué elegida Presidenta o Superiora en diciembre de 1765; y ya contando con la avanzada edad de más de setenta y dos años, pasó a la mansión de los justos en el día 3 de enero de 1781, dejando escrita, según se ha visto, y en estilo, por cierto, que da bien claro a entender lo esmerada que debió ser su educación literaria, una *Carta sobre la Vida y Virtudes de la venerable Madre Francisca María de San Juan Evangelista*, impresa en Murcia por Felipe Teruel en 1765. Todo lo cual nos consta y hemos tomado, así de algunos papeles de familia, como del expediente de dicha Madre que se halla en el mencionado Convento, y hemos consultado.

Véase *San Miguel* en nuestra *Sección de Impresos en Murcia*.

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA (Sor Juana María de).

Ocúpanse de ella el padre Salmerón, en su *Resumen historial de la villa de Cieza*, y el señor Quiles Pons, en su *Catálogo de personas ilustres* de la misma. Fué, pues, natural de dicha villa; y desde su más tierna edad empezó a sentir grande inclinación hacia el estado religioso. En la edad competente la pretendió un hombre honrado para el matrimonio, mas no hubo quien pudiera reducirla a ello, estando como estaba resuelta a conservar la inestimable prenda de la virginidad. Tomó el hábito de Beata de la Orden Tercera en 1727; y fundado que fué el Convento de Monjas de su patria, entró en él en 1750, haciendo solemne profesión en el siguiente, día 14 de septiembre. Llevó siempre una vida ejemplarísima, y murió en el referido Convento, el día 29 de diciembre de 1757.

Por encargo y mandato de su confesor, el padre Francisco Ramírez, trabajó y dejó manuscrita, una

“Relacion de su vida y de los favores recibidos por Dios.”

SÁNCHEZ (Alfonso).

Natural de Moratalla, en la provincia de Murcia. Fué maestro consumado en las artes liberales y tuvo a su cargo en la Universidad de Alcalá la triple enseñanza de los estudios del griego, del hebreo y del caldeo, idiomas en que fué peritísimo. En la misma ciudad obtuvo un beneficio de Porcionario con destino a la Iglesia de San Justo, desempeñando el cual, según parece, hubo de hallar el término de sus días. Escribió:

1.º Libellum pro Iuramento Complutensis Academiae circa defensionem Immaculatae Conceptionis Mariae Deiparae.

Compluti, ex Officina Antonii Dvplastre, 1617.

En 4.º

2.º De rebvs Hispaniae Anacephaloeosis libri septem. A condita Hispania ad annum 1633. Ad clarissimum virum Don Ioannem Gonsalium Vzquetam &c. Valdesium, ex Ordine Iacoboeo inclytum Heroem. Cvm Privilegio. (*Monograma de Jesús.*) Complvti, Typis Antonii Dvplastre. Anno M.DC.XXXIII.

En 4.º—401 págs., más 8 de principios y 5 hojas de finales sin numerar.—Anteportada grabada con el escudo del Mecenaz.—Portada con frontis.—V. en b.—Dedicatoria.—Censura de don Juan González Martín.—Licencia del Ordinario.—Juicio de don Tomás Tamayo de Vargas.—Suma del privilegio.—Erratas.—Tasa.—Al lector.—Resumen de la vida del autor.—Distico latino del autor al libro.—Otro del impresor al lector.—Texto.—Tabla de los Reyes y Soberanos de España.—El autor a Jenágoras de Salamanca.

No es más que un compendio de la Historia del padre Mariana, pero escrito en un latín muy docto y elegante. Bibl. Nacional.

3.º Anacephaleosim de Rebus Iudicis.

Que, según Nicolás Antonio, quedó manuscrita en poder de don Pedro de la Escalera y Guevara.

SÁNCHEZ CALVO (Doctor don Luis).

Abogado, natural, como su hermano don Francisco Benigno, de la villa de Montealegre, desde donde firma varios alegatos que hemos visto suyos, manuscritos e impresos, como el siguiente:

Apuntamiento Juridico Canonico de los Fundamentos que asisten a Don Francisco Benigno Sanchez Calvo, Beneficiado y Cura propio de la Parroquial Iglesia del Señor Santiago de la Villa de Montealegre, Diocesis de Cartagena. Sobre que se confirmen las dos Sentencias de el Provisor de Murcia y del Juez Apostolico, en esta tercera Instancia, Pendiente en el Tri-

bunal del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Nuncio de su Santidad en estos Reynos, por las que mandaron reintegrar y restituír a dicho Cura en la quasi posesion de sus tres derechos de percibir y cobrar el *Rediezmo* de todos los Diezmos de dicha Villa. El Diezmo entero de lo *menudo* o *minucias*. Y el ser *Unico Fiel* de las Tercias de ella. De cuyos tres Derechos fué despojado en el año de 1695, *propria autoritate, sine citatione, & juris ordine non servato*, por los Señores Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Cartagena, *Sede Episcopali vacante*. Y que assimismo se mande en dicho Tribunal la Restitucion de Frutos, que debió haver percibido el Cura, desde el día del Despoxo, con el *Duplo*, u *otro tanto* de las Rentas propias de dichos Señores. Y tambien las Costas, o Expensas de estas tres Instancias o Recursos.—Con Licencia: En Valencia, en la Imprenta de Cosme Granja. (S. A.)

En fol.—22 págs.—Signs. P-F.—Portada.—V. en b.—Texto, suscrito al final por el autor en Montealegre a 20 de septiembre de 1764.

SÁNCHEZ RUIZ (Fray Pedro).

Padre Minorita de la Provincia observante de Cartagena, hijo de la ilustre familia de los Sánchez de Murcia, y natural de dicha ciudad, donde nació allá por los años de 1695 a 1700 próximamente. Cursó los estudios de Artes y Filosofía en el insigne Colegio de la Purísima Concepción de dicha capital, terminados los cuales nombráronle Lector de Teología para la cátedra de Prima, que desempeñó hasta obtener el grado de Jubilado, en el Convento de San Francisco de Cuenca, de que también fué Guardián por los años de 1726 y siguientes. Obtuvo, además, los cargos de Calificador del Santo Tribunal, Examinador Sinodal de los Obispados de Cuenca y Murcia, Rector después del re-

ferido Colegio de la Purísima de esta ciudad, y últimamente Definidor general de su Provincia.

Fué sin duda el padre Sánchez ingenio fecundo, pronto en el concebir, demasiado espontáneo en el imaginar; pero muy descuidado en la ejecución, y asaz pere-zoso en el corregir, dando de aquí por resultado un estilo que, por su total desali-ño y falta de buen gusto, llega a hacerse, en general hablando, casi insoportable.

Con todo ello, no deja de presentar al-gunos puntos luminosos, principalmente en lo que se refiere a sentencias y pensa-mientos cortos, estando además dotado de tan variada erudición y de tal desenfado en el decir, que a veces hace olvidar su pesadez y difusión.

Sirva de ejemplo este pasaje de un ser-món suyo a la Magdalena:

"Magdalena profana (dice) es una: Mag-dalena, que destruyó en Magdalena la cul-pa. No era pequeño hipérbole del brazo om-nipotente haber hecho a Magdalena tan san-ta como pecadora. ¿Qué será excederse Mag-dalena entre pecadora y santa? No pisó tan-to la raya de los vicios, como tocó aun más allá las márgenes de las virtudes... Consi-deremos en Magdalena toda la gallardía de su hermosura, toda la altanería de sus pen-samientos, toda la majestad de sus garvos toda la vanidad de sus cabellos, todo el in-cendio de sus ojos, toda la abreviatura de sus labios, toda la profanidad de sus aro-mas, toda la suavidad de sus voces, toda la discrecion de sus palabras, todo el encanto de su persona, que todo cabe en una mujer, por antonomasia en Jerusalén, *pecadora*, y conoceremos que encanto, palabras, discre-cion, voces, aromas, labios, ojos, pelo, gar-vo, pensamientos y hermosura, con ser todo instrumento de su culpa, no iguala al menor rasgo de su santidad heroica... Porque, arro-jándose Magdalena a los pies de Cristo; arrojando los estandartes de su profano en-canto, con los aromas unge, con los ojos llo-ra, con las trenzas enjuga, y con los labios venera..."

Y los siguientes pensamientos, tomados de diversos lugares de sus discursos:

"Adorar para pedir es la mayor necesidad: adorar para ofrecer es la mayor discreción."

"Más siente el amor un descuido de los propios que una traición de los extraños."

"La mejor respuesta a un beneficio es co-rresponder con el agradecimiento."

"El corazón ocupa diverso lugar en los necios que en los discretos."

"La cruz de Cristo se formó del Arbol de la vida plantado en el Paraíso."

"Sin respeto a la dignidad de madre, no era posible entenderse decretada la humani-dad del Verbo... El conocimiento de la po-sibilidad de la culpa de Adán arregló el de-creto de la Concepción."

"El generoso ha de tener ojos en las ma-nos."

"Hilar una noble mujer por virtud, o por socorrer la ajena necesidad, es hilar tan del-gada la hebra, que casi se quiebra de del-gada."

"La honra que por Dios se arriesga no se pierde, antes bien se aumenta."

"No hay enemigo más mortal del amor que la ingratitud. El ingrato muere civil-mente."

"La noche es túbulo real, que rodean las estrellas, para celebrar las funerales honras del sol."

"Los sepulcros de los nobles, que acabaron ilustres, son sepulturas de honra."

"No vive para sí quien no vive para la pública utilidad... Muchos hay que de puro querer vivir no viven... El amante más vi-ve donde ama que donde vive."

"Las coronas de los Príncipes más deben estar esmaltadas de clemencias que de dia-mantes."

"Son los ojos bocas por donde se beben los venenos del amor. Son puertas por don-de entra la culpa y ventana por donde se asoma el pecado."

"Es el oro aquel grande emperador de los pechos humanos, a quien rinden misero va-sallaje corazones y entendimientos. Es pren-da tan avara que todo lo esteriliza. En la parte que se cría, ni flor ni yerva se engen-dra... Riquezas y espinas son una misma cosa."

"El rostro es un magestuoso teatro don-de representa a lo vivo todas sus pasiones el alma."

"Hay dos sabidurías: una de entendimien-to, y otra de amor y cariño."

"Subir a las alturas los pequeños, no es quedar elevados, sino conocidos."

"Los beneficios son cadenas que no prenden; y los agradecimientos son las armas con que se quiebran esas cadenas."

"El mundo miente dos veces: una cuando da y otra cuando promete. No es nuestro cuando le poseemos; es nuestro cuando le despreciamos."

"Crió Dios el mundo al modo de una capilla de música. Se perdió, porque desconcertó."

"Consiste la paz en que cada cosa esté donde le toca, guardando entre sí la proporción debida..., etc., etc."

Fué, en resolución, el padre Sánchez "varón de muchos créditos por su erudición, muy docto en la ciencia teológica y en la Escritura Sagrada", como dicen los Aprobadores de sus obras, y sumamente activo para el púlpito; habiendo llegado a componer y predicar, en medio de las muchas ocupaciones que naturalmente debieron producirle el desempeño de su cátedra y demás cargos que la obediencia le obligó a ejercer, *trescientos sesenta y cinco Sermones Panegíricos, Místicos y Morales*, así en las ciudades de Murcia, Lorca y Caravaca, como en las de Albacete, Orihuela, Cuenca y Tarazona: sermones que él mismo promete dar a la prensa distribuidos en doce tomos, de los que sólo cuatro (que sepamos) se hallan publicados bajo el título común de *Año Predicable*.

Cumple decir, sin embargo, que, según el Prefacio y Censuras puestas al principio del tomo primero de dicha obra, tuvo el autor las licencias y aprobaciones necesarias para la impresión de *doscientos sermones*, distribuidos, a lo que conjeturamos, en ocho volúmenes; sospechando asimismo que acaso también llegó a publicar la *Quinta Parte*, con el siguiente título, que declara el autor en el Prólogo de la *Cuarta*:

"Quaresma entera predicada en la San-

ta Iglesia Cathedral de Cuenca, y otros Sermones Morales correspondientes a Ferias extraordinarias: predicados al Santo Oficio de la Inquisición."

Empero nada de seguro, en esto, podemos adelantar.

Dió, pues, a la luz pública:

1.º *Año Predicable*.

Que contiene, en los cuatro volúmenes (únicos que hasta ahora hemos logrado ver), ciento y dos sermones o *Ideas Panegíricas*, como su autor los llama (1); y los siguientes, que imprimió sueltos.

2.º Palma de San Julian, Segundo Obispo de Cuenca. Sermon predicado en el día de su conmemoración, día cinco de Septiembre, en su Santa Iglesia Cathedral de dicha Ciudad. En Madrid, por Francisco del Hierro, 1720.

En 4.º

3.º La Estatuta de San Julian, Segundo Obispo de Cuenca. Oración panegírica con que expresaron las glorias de su esclarecido Patrono sus dos Ilustrísimos Cabildos, en su día veinte y ocho de enero de el año 1726 en su Santa Iglesia Cathedral. Díxola el M. R. P. Fr. Pedro Sánchez Ruiz, del Orden de N. P. San Francisco, Colegial que fué en el insigne de la Concepción de la Ciudad de Murcia, y al presente Lector de Prima en el Convento de N. P. San Francisco de dicha Ciudad de Cuenca, y Examinador Synodal de dicho Obispado. La dan a luz gustosos, la dedican rendidos, y consagran obligados, al Excelentísimo Señor Duque de Abrantes y de Linares, &c. Dignísimo Obispo de Cuenca, dos de sus más afectos y apasionados Capellanes. Con licencia: En Madrid. Por Francisco del Hierro. Año de mil setecientos y veinte y seis.

(1) Véase Sánchez Ruiz en nuestra Sección tercera.

En 4.^o—25 págs., con 20 más de principios sin numerar.—Signs.: A2-F2.—Portada.—V. en b.—Dedicatoria de don Alfonso Navarro Moreno y don Manuel Moreda al Mecenas.—Aprobación del R. P. Fr. Bernardino Jiménez.—Otra del doctor don Vicente de Parada y Orca.—Licencia del Ordinario.—Censura y Aprobación del reverendo padre fray Pedro Armuña.—Texto.

4.^o Sermon de la Soledad. Murcia, por Felipe Díaz Cayuelas, 1743.

5.^o Sermon de San Patricio. Ibidem, 1748.

Impresos de que nos ocuparemos en el lugar correspondiente.

SÁNCHEZ DE SEGURA (Fray Tomás).

Religioso Trinitario. Cítalo el padre fray Pascual Carreras en su *Compendio histórico* del Convento de la Santísima Trinidad de la ciudad de Murcia, y entre los varones *ilustres en letras* que en él florecieron, con los siguientes términos:

“El R. P. M.^o Fr. Thomas Sanchez de Segura, Calificador del S.^{to} Offo. y Juez, por el Ordinario, Canchiler de la Universidad de Baeza, ynsignissimo Theologo, doctissimo en ambos derechos, eminente escripturario, y el único orador de su siglo, tiene impresos muchos Serm.^s y fué natural de Murcia. Murió en 25 de julio de 1698.”

SANDOVAL (?).

Sólo de él sabemos la noticia que nos da Juan de Timoneda en su libro de poesías titulado *Sarao de amor*, donde hallamos un romance que contiene los nombres de varios poetas, y entre ellos el de nuestro Sandoval.

Dice así:

Ya cavalga Dios Cupido
a Venus besar la mano;
acompañándole siguen
Hector y Paris Troyano,
ese Ovidio y Juvenal
y Virgilio Mantuano,
Julio César y Pompeyo
y Marco Aurelio Romano,
Juan de Mena Cordovés,
el Encina cortesano,

el Bartolomé de Torres,
Garcí Sánchez el galano;
y Boscan y Garcilaso,
Montemaior Lusitano,
y Burguillos, Castillejo,
y Sandoval el Murciano.”

SANDOVAL Y LISÓN (Don Juan).

Caballero de la primera nobleza de Murcia, Regidor perpetuo de su Ayuntamiento, y sujeto de gran distinción y valimiento entre sus paisanos contemporáneos, bien que no exento de algunos enemigos envidiosos que hubieron de producirle algunos graves disgustos. El motivo fué el siguiente.

Casó con doña María Jerónima de Ortega, viuda de don José Rocafull y Puxmarín, marqués de Albudeite y madre de doña Josefa Rocafull y de don Rodrigo José Rocafull y Puxmarín, conde de Montealegre y marqués de Albudeite, que fué el motivo ocasional e inconsciente de los referidos disgustos: porque habiendo sido declarado demente por la Justicia de Murcia en 1747, codiciosos algunos de sus parientes por lograr el manejo de sus pingües rentas, y fundándose en las segundas nupcias contraídas por su madre, disputáronle a ésta la legítima curadoría y tutoría de su hijo, principalmente la susodicha doña Josefa Rocafull, ya casada (a pesar de estar también algo fatua y después de diez y ocho años de demencia) con don Joaquín Luján, como heredera, por la enfermedad de su hermano, de los mayorazgos y estados de Montealegre. Tomó cartas en el asunto el suegro de ésta, don Juan Francisco Luján, hombre, a lo que es de inferir, inquieto y obstinado; y viendo perdidos los tres pleitos que con este motivo se entablaron y sentenciaron a favor de la referida doña María Jerónima, parece ser que hubo de acudir a Su Majestad con un Recurso de apelación; recurso, por cierto, algo incon-

veniente y nó muy favorable para el buen nombre de la parte contra quien va dirigido, y al que nuestro Sandoval contestó docta y agudamente con otro *Memorial* al Rey, tan diestra e ingeniosamente trazado, así en el fondo como en la forma, que más que petición o instancia jurídica podríamos bien llamarle culta al par que fulminante diatriba o sátira contra el promovedor de esta réplica y sus secuaces. He aquí, por ejemplo, cómo se expresa en uno de sus párrafos:

“Es el *Autor* (del Recurso) Don Juan Francisco de Luxan y Arce, a quien sus altas prendas, adquiridas y heredadas, han franqueado el ministerio y asiento en el Real Consejo de Hacienda: y esto es lo que ha admirado más a Don Juan Sandoval y Lison; pues con ser tanta la representacion de Don Juan Francisco, no encuentra, por más que la busque, con la que ha introducido el Recurso: No la de padre y legítimo Administrador de su hijo Don Joachin, así porque ésta le faltó luego que este contraxo matrimonio con Doña Josepha Rocafull; como porque el Recurso le ha introducido para introducirlo, fuera, no de Don Joachin, si no es de Doña Josepha Rocafull, su muger, a cuya administracion no se podía estender la de Don Juan, aun quando, casado aquel, pudiera conservar el concepto de su Administrador legal: No la de Poderhabiente, así porque no consta, ni aun se dice, como porque el Recurso le ha introducido Don Juan a su propio nombre; y para el assumpto es lo mismo no usar que carecer de aquella representacion y concepto: No la de su derecho propio, porque originándose el de este caso de el de la sangre y parentesco, no tiene otro con el Conde Don Juan Francisco, que el que por la humana naturaleza, y descendencia de nuestros primeros Padres, es comun a todos: No el de Corregidor de Murcia (cuyo empleo estimularía su conciencia, para mirar, como Padre de miserables personas, por la del Conde, sujeto por su desgracia a este infeliz estado, en que le ha puesto su demencia) así porque quando introduxo el Recurso, ya estaba sentado en el Consejo, y libre de la obligacion de aquel exercicio, como porque los que, atentos a la de igua-

les empleos informan a su Magestad, representan consultando, no alegan pretendiendo: hacen presente con sinceridad lo conveniente al público bien, solicitan el beneficio comun; no hacen mérito de la ponderacion, procurando el perjuicio comun o particular, por su particular interés. Qual de estos dos medios y fines tuvo, y propuso Don Juan Francisco en el Memorial, que Dió a V. Mag. lo dirá su pretension, con las expresiones que hizo en él, para mover su ánimo real.

“...Lo mismo hizo en la particular expresion, con que supuso que Don Juan Sandoval havia fatigado la Casa de Monte Alegre con el pretexto de la inutil o imposible educacion del Conde; porque *es notoriamente fatuo e inepto, con tan calificada especie de estolidez, que le tiene sin el uso de los Sacramentos de Penitencia y Eucharistia, &c.* No porque eso no sea cierto, si no es porque calla el exemplar de su nuera Doña Josepha Rocafull, que en el concepto universal padeció la misma ineptitud, fatuidad y estolidez por espacio de diez y ocho u diez y nueve años, en que tambien estuvo sin el uso de los Sacramentos, como consta a Don Juan Francisco de repetidos actos y autos; Uno el casamiento de Doña María de la Encarnacion, hermana menor del Conde actual, dispuesto por la Condesa Doña Josepha Rocafull (honor de la casa de Monte Alegre por sus prendas y capacidad) con Don Juan Rocafull y Puzmarín, su primo hermano, con el fin notorio de que llevasen la casa y en su sucesion continuassen su lustre, por haver experimentado su juicio, y el del Conde Don Antonio Montolin, su marido, que por entonces eran incapaces por dementes el Conde actual, Doña Josepha, muger de Don Joachin, y Don Geronymo, su hermano menor; Otro la informacion que se hizo de su ineptitud al tiempo, en que por muerte de dicha Condesa Doña Josepha Rocafull, se encargó la Curaduría de los tres al Conde Don Antonio Montolin; Y otro la informacion, que precedió y se hizo (por muerte de éste) de la misma fatuidad en los tres, para nombrar por su Curador al Doctoral Don Joseph Guerrero, a quien con efecto, y por auto del mismo Alcalde Mayor, se le nombró para la Curaduría de los tres, natione dementes. (Es cláusula del Autor). Pues así como Dios, usando de su infinita piedad, dispuso la habilitacion de su Nuera Doña Jo-

sepha Rocaful (a tiempo que Don Juan Francisco Luxan estaba en Murcia por Corregidor) no sólo para el uso de los Sacramentos de Eucaristia y Penitencia, si no es tambien para el del matrimonio con su hijo Don Joachin, despues de diez y ocho, u diez y nueve años, que su fatuidad, ineptitud y estolidez la tuvo privada del uso de todos: puede tambien Dios, usando de su infinita piedad, compádecerse del Conde, hacer posible y util su educacion y facilitar el uso de sus potencias, no sólo para conseguir la gracia de los Sacramentos, si no es para regir sus bienes, mantener sus honores y librarse de quien lo persigue y no solicita su bien estar. ¡Assi lo decrete Dios! Amen.”

La ironía es, pues, tan marcada, que no necesita de comentario. No sabemos el resultado inmediato que tendrían estos Memoriales; pero sí que el señor Sandoval hubo al cabo de lograr su justa pretensión de que su esposa tomase definitivamente a su cargo la educación y curaduría de su hijo el Conde de Montealegre, de cuya presencia estuvieron ambos privados por algunos años.

En los primeros de estas desavenencias de familia ocurrió la muerte de Felipe V y la proclamación de Fernando VI; y habiendo dispuesto la ciudad de Murcia celebrar solemnes honras fúnebres por el alma del primero, y suntuosas fiestas populares para la exaltación del segundo nombró para la preparación y ejecución de las mismas a algunos caballeros Comisarios, siendo uno de ellos nuestro don Juan Sandoval, quien, en opinión nuestra, y después de algunas confrontaciones que hemos hecho referentes a cuestión de estilo y lenguaje, debió ser el autor del curioso librito impreso en Murcia en 1746 sobre la descripción de dichas reales fiestas, por más que la dedicatoria con que va dirigido a la misma ciudad se halle suscrita por todos los dichos caballeros Comisarios, y sea el último en firmar el señor Lisón, que en Murcia logró en su

tiempo fama de hombre de letras y aun de poeta.

Véase *Breve Diseño*, en nuestra *Sección de Impresos en Murcia*.

SANTA ANA (Sor Isabel María de).

Llamada en el siglo Isabel Juana de Llamas. Nació en la villa de Ricote, cinco leguas distante de la ciudad de Murcia, en 2 de junio de 1730, siendo sus padres don Juan de Llamas y doña Antonia Molina, ambos de noble y generosa estirpe, y ~~en~~ ^{por} matrimonio hubieron también, entre otros varios hijos, a don Francisco, del hábito de Santiago, que casó con doña María Elvira de Blaya, natural de Mula, y a doña Juana de Llamas, que casó con el ilustre caballero don Rafael de Bustos, natural de Murcia e inmediato sucesor al Marquesado de Corvera.

Desde muy niña despertóse en ella una decidida vocación a la vida del claustro, que sus padres no impidieron nunca, antes bien miraban con cierta complacencia, y así fué que, apenas cumplidos los diez años, en 20 de julio de 1740, tomó el hábito de religiosa educanda en el Convento de las Descalzas de Santa Clara de la villa de Mula, entrando en el noviciado riguroso el 26 de mayo de 1745, y profesando en el 24 de junio del siguiente.

Pasados cinco años, fué elegida, con otras cuatro madres, que lo fueron sor María Ana del Nacimiento, sor Teresa María de San Rafael, sor Francisca María de San Diego y sor María Ana Josefa del Santísimo Sacramento, para fundar el Monasterio de la Purísima de Cieza, recientemente erigido por la piedad y munificencia de los venerables hermanos de la primera de dichas monjas don Matías y don Lorenzo Marín y Melgares; hecho que tuvo lugar el 11 de junio de 1750, en

cuyo día se trasladaron las referidas fundadoras a su nueva morada y religiosísima casa, donde nuestra doña Isabel ejerció sucesivamente los cargos de Maestra de Novicias; Portera, Vicaria y Abadesa o Superiora, para el que fué elegida en 2 de junio de 1771, habiendo logrado ser en todos ellos ejemplo de virtudes, dechado de bondades y singularísimo modelo de esposas de Cristo, en cuyo servicio más asiduo, fervoroso y fidelísimo perseveró siempre e infatigablemente hasta su muerte (*tránsito de un cuarto a otro más espacioso*, según expresión de la misma Madre cuando meditaba en este último trance), ocurrida a consecuencia de una tenaz enfermedad de vientre, en el día 30 de mayo de 1778.

Véase a este propósito lo que nuestra señora doña Isabel escribía en 1764:

"A Dios mundo (dice), a Dios hermanos, que no os quiero llamar míos por no tener ni aun en eso propiedad. A Dios, deudos y conocidos, amigos, y quantos hasta habeis ocupado mi memoria y afecto, que ya no la tendré de vosotros más que para teneros presentes en mis tibias oraciones. A todos os renuncio, y me aparto en quanto me sea posible de vosotros; y os suplico me olvideis todos, y solo os acordeis de mí para que compadecidos de mi gran necesidad, pidáis al Señor tenga misericordia y piedad de esta miserabilísima y vilísima criatura; que no me castigue, como lo merecen mis grandes e innumerables ingratitudes, sino que use de su misericordia infinita con quien menos la merece. Renuncio todos mis apetitos y pasiones, y mi amor propio, empleandolo todo en solo mi Dios y Señor, a quien deseo amar con todas mis potencias y sentidos, con toda mi alma, con todo mi corazón... A este le hago total entrega de mi misma, y de mi propia voluntad, con la que digo, que ya muevo al mundo y a todo lo criado, y que solo quiero vivir para mi Dios y señor; y que renuncio por su amor hasta mi misma carne y sangre, quedando tan fuera y apartada de todos, que ya para mí no haya más, ni pueda llamar mío, más que decir con mi Seráfico Padre San Francisco a Dios Nuestro Señor:

Padre nuestro que estás en los Cielos; para que de este modo mi amor sea solo para su Divina Magestad, y su Purísima Madre y mi Señora..."

Y en otros lugares:

"Si una quiere, para ejercitarse en dichos actos de fe, y de las demas virtudes, en todo lugar y tiempo puede ejercitarse; y así si no lo hacemos, no echemos la culpa a las ocupaciones exteriores sino a nuestro descuido y pereza. No digo por esto que en todos tiempos y ocasiones estoy ejercitándome en hacer actos de virtudes, pues es mucho el descuido que tengo en esto; que lo que quiero decir es, que quando procuro hacerlos no me impiden las ocupaciones exteriores..."

"En 19 años que ha que estoy siguiendo la Comunidad, que es desde que entré Novicia, que fué desde los 15 años hasta los 34 que tengo, bendito sea el Señor no he faltado a Maitines, ni a otro ningun acto de Comunidad de coro por mi voluntad; ni he pedido licencia por quebrantada que me haya visto; y solo me he quedado sin asistir quando me lo han mandado; y le tengo ofrecido al Señor que por mi voluntad no me he de quedar, como pueda tener fuerzas para andar y subir al Coro..."

Estas palabras son de la *Vida de Sor Isabel María*, escrita por ella misma, que sirvió, juntamente con los dictámenes de los Directores de su espíritu fray Ginés Quintero y fray Jerónimo Ruano, de la Provincia Observante de Cartagena, al padre fray Miguel Gadea, de la de Valencia, para componer y dar al público en 1801 la vida de la misma Religiosa (véase en nuestra Sección cuarta), y que según el mismo se halla en el citado Monasterio de Cieza.

El origen de este hecho lo refiere del modo siguiente:

"En efecto, varias veces se la dió a entender (por sus Directores) era del agrado de su Magestad escribiera su vida y quanto pasaba en su interior, ya con palabras inferiores, ya con visiones al parecer imaginarias, como fué ver como su Divina Magestad la entregaba un libro para que se lo

diera a su Confesor, el qual entendió que era su *vida* que debía escribir. Hizo como el sordo a esto su Confesor; no la creyó. Ni se lo permitió, hasta que después de ocho meses, aumentándose los impulsos e inspiraciones, para que así lo practicara, empezó a hacerlo con muchísima repugnancia y por solo la obediencia a su Confesor.”

De esta misma *Vida* son los siguientes párrafos, no menos dignos de copiarse que los anteriores. Disertando la madre Isabel sobre las virtudes teologales, dice entre otras cosas:

“Si como llevo dicho, que por mi ignorancia yo dixese algo en lo que escribo que se oponga a la fe, desde luego lo detesto, y solo creo y confieso las verdades de la santa fe en las que quiero vivir y morir confesándome por hija de la Santa Iglesia Católica; y por esta misma fe creo y confieso el ser de Dios infinito e incomprehensible, y que por mucho que en esta vida y en la otra conozcamos de sus divinas perfecciones y atributos, nos quedará infinito que conocer y amar. Bendita y alabada sea tal magestad y grandeza, de cuyo ser increado pendien y ha recibido el ser todó lo criado...”

“Venid, pecadores miserables, no os excuseis por más indignos y pecadores que seais, temiendo que por vuestros pecados e ingratitudes se os negará el perdon de vuestras culpas por su gravedad: que os hago saber y aseguro que si llamais a las puertas de la Divina Misericordia, tenemos un Dios tan liberal y misericordioso, que quando por vuestros pecados teneis merecido el castigo eterno del infierno, si de corazon le pedis misericordia, no tan solamente alcanzareis el perdon, sino que tambien os llenará de misericordias y beneficios, obligandoos con ellos a su amor y trato, para que de este modo reformemos nuestras vidas, procurando obrar lo más perfecto y santo. Este llamamiento que he hecho a los pecadores para que llamen a las puertas de la divina misericordia, bien considero no me toca a mi por ningún título el llamarlos, porque por mi sexo, baxeza e ignorancia no soy capaz de ello; y que solo me toca pedir para mí, como más necesitada, misericordia y perdon de mis culpas e ingratitudes, y para todos los mortales; pero esto en el secreto de mis pobres oraciones, y no por escrito. Pero me sucedió estando

escribiendo lo antecedente sentir aquella fuerza interior que ya tengo dicha en otro quaderno, y a lo que me tiene la obediencia ordenado, dexé correr la pluma diciendo lo que el Señor me inspirare para otras criaturas; y para cumplir con la obediencia e inspiracion del Señor, he llamado a los peccadores en la forma que dexó escrito, para que pidan misericordia al Señor...”

“¡O almas fervorosas que abrasadas en el divino amor zelais la honra y gloria de nuestro Dios y Señor! Postrada a vuestros pies os llamo y pido a todas me ayudeis a satisfacer y recompensar las ofensas que atrevidamente se cometen contra su Divina Magestad; y ya que esto por nuestra miseria y desdicha no puede ser, valgámonos de los méritos y virtudes de la Reyna de los Angeles María Santísima Señora nuestra, ofrezcamos a su Santísimo Hijo y nuestro Señor Jesu Christo los méritos de esta divina Señora y sus virtudes, bendigamos y alabemos al Señor, y adoremosle deseando exercitarnos si nos fuera posible en todos los actos de las virtudes que exercitó por todo el discurso de su vida santísima hasta su dichoso tránsito, y con especialidad en lo que exercitó en todo el discurso de la Pasion y muerte de su Santísimo Hijo, satisfaciendo y recompensando los agravios y ofensas que hacían los ministros de la Pasion contra su Real Divina Persona. No nos contentemos con los deseos solos, que aunque estos siendo buenos los recibe el Señor, y le son muy agradables, pero mucho más le será si le acompañan las obras...”

“...Otra misericordia le debo a su Magestad en orden a la caridad del próximo, y es que aunque sea una falta de caridad muy leve, procuro en abstenerme de hablar lo que puede herir a otro: y si delante de mí se habla alguna cosa que me parezca falta de caridad, si no es persona que se lo puedo advertir, callo, y en el modo que puedo doy a entender no quiero aquella conversación. Y si son personas que puedo advertirselo, lo hago exhortándolas a la caridad, poniéndoles a la vista cuán delicada es esta virtud, y que no debemos hablar ni pensar de otro lo que no quisiéramos que hablaran ni pensaran de nosotras, que es lo que su Magestad nos enseña y manda...”

Y hablando de la penitencia y humildad:

"...Todo mi padecer es de medio cuerpo abaxo, dexándome libres los brazos, pecho y cabeza; porque la hinchazon me sube hasta el pecho, poniendoseme el estomago y vientre tan hinchado, que no me dexa cruzar los brazos de los dolores y congojas que me resultan por la fuerza de la hinchazon; pues aun el ligero peso de ceñirme la cuerda me da grandísimas congojas. Y así en los actos de Comunidad cruzo o junto las manos, y me las arrimo a la tabla del pecho, por no poder tener los brazos cruzados. En muchas ocasiones de estos aprietos me da un gran dolor en el lado del corazon, que ni de dia ni de noche me dexa descansar. En fin, puedo decir que es un modo de padecer que ni sé explicarlo, ni sé qué enfermedad es, pues lo que unos Medicos han dicho, han contradicho otros; y no sé como me mantengo en pie... y así sigo la Comunidad, aunque con mucho trabajo; pues quando más aliviada estoy, no soy dueña de poder baxarme a besar la tierra sin mucho trabajo, y de continuo estoy padeciendo. El Señor me lo reciba todo por el fin que le tengo ofrecido, que es por la conversion de las almas, y exaltacion de nuestra Santa Fe Católica..."

"...Antes que me diera la enfermedad que padezco ahora, estando en el oficio de Vicaria, me exercitaba muchas veces en fregar el albañal, que por la hediondez del mal olor, en lo que tengo mucha delicadeza, me servía de mucha mortificacion; pero por mis mismas manos sacaba el cieno y podredumbre que tenía, poniendo en su limpieza mucho esmero; y este acto me parece lo hacía de rodillas. Esto ya no lo puedo hacer, porque mi enfermedad no me lo permite, pues la postura en que me ponía, me la impide ahora la hinchazon que padezco en el vientre. Exercitábame tambien en ayudar a las Oficialas de cocina en algunas cosas que no eran de hacer fuerza: esto lo continúo todavía, teniendo en ello mucho consuelo; pero puedo poco, porque toda accion hasta de cruzar los brazos, me es muy penosa. El Señor me haga verdaderamente humilde como hija de mi Seráfico Padre San Francisco y de mi Seráfica Madre Santa Clara..."

"...Pero después de haberlo escrito (persuadiendo la utilidad de la devocion a las almas del Purgatorio) me avergüenzo, porque como a mí no me toca más que es dar

cuenta de lo que la obediencia me manda, y en algún modo me meto a ser Maestra sin saber ni haber empezado a ser discípula, me sirve de mucha confusion ver lo que he escrito. Y aunque la obediencia me manda dexar correr la pluma en la materia que sienta la fuerza interior que llevo dicha, con todo eso por si acaso lo que yo tengo por fuerza interior fuese soberbia mía, suplico a mis Confesores postrada a sus pies que si hallan en lo dicho el menor inconveniente, quemen todo lo que escribo, y me reprehendan por mi soberbia y el atrevimiento de escribir lo que por ningun título me pertenece. Pues solo deseo lo que sea más seguro, y del agrado y beneplacito de mi Dios y Señor, y de su Purísima Madre y mi Señora María Santísima..."

Hemos procurado transcribir los pasajes que mejor revelan el carácter de la venerable Madre; y en su consecuencia, no queremos terminar sin reproducir otro de la *Advertencia* que su Confesor le mandó poner a su citada Memoria biográfica, en razón a usar en ella muchas veces de la expresión *me parece*, cosa que podría dar lugar a que alguno dudase de la veracidad de sus asertos, la cual *Advertencia* hizo en la forma siguiente:

"...Que así mi Confesor (que es el que lee lo que escribo) como si lo leyera cualquiera otro advertirá: que muchas veces me valgo de este término *me parece*, lo que digo afligida de los muchos y grandes temores que me oprimen, temiendo si será así, o no será lo que digo: y esto es en mí en tal extremo, como lo pueden decir mis Confesores; pues en siendo cosa que en decirlo o no decirlo se puede seguir alguna ofensa de su Magestad, al instante dudo. Y para explicarme mejor pondré esta comparacion: de que me estoy confesando, me sucede muchas veces que acabo de decir al Confesor: Padre, me acuso de esto; y allí en la misma confesión dudo si me he acusado, aunque lo acabe de decir, y el mismo Confesor me asegura de que ya lo he dicho, y padezco en esto muchísimo. Lo mismo me sucede en muchísimas cosas, que aunque las acabe de decir o hacer dudo inmediatamente de si las he dicho o hecho. Suelo haber estado afligido-

sima padeciendo mucha guerra de tentaciones, y llegando a quererlo decir al Confesor, dudo si es verdad o no que las he padecido. En fin, qualquiera persona que me haya tratado de cerca, y con mucha especialidad, los Confesores podrán decir cuál es la guerra que en este particular padezco de dudar de todo aquello en que si será o no será. Yo me espanto de escribir lo que me sucede; aunque en verdad que me cueste muchísimo trabajo el vencer las dudas que se me ofrecen, porque aunque antes haya estado cierta, luego viene el temor, y a veces es tanto, que para quietarme digo el término de *me parece*. Y después hago escrúpulo de si por no faltar a la verdad, habré mentido poniendo dudosa la cosa con decir *me parece*, y por esto hago esta advertencia.”

Algunos de estos rasgos, que acaso copiaría algún escéptico para alegar en contra de la teoría de la certeza, ya bien se deja comprender que en boca de su venerable autora no pueden significar ni podrían ser más que o debilidades de la memoria, o verdaderos escrúpulos de monja.

El manuscrito, efectivamente, continúa existiendo en el citado convento de Cieza.

SANTACRUZ (Don Jerónimo).

Noble caballero murciano, hijo de don Jerónimo de Santacruz Fajardo y de doña Juana Bernal y Ayala. Abrazado el estado eclesiástico, fué deán de Astorga y juez de la Capilla real, según Jacinto Polo de Medina, quien, en sus *Academias del Jardín*, lo cita entre los ingenios insignes en letras de la ciudad de Murcia con estas palabras:

“...¿Gozó por dicha la edad pasada sujetos más insignes en las divinas letras, como oy posee nuestra noble ciudad? Díganlo el doctísimo don Diego de Saavedra... Díganlo también vn D. Gerónimo S. Cruz, Deán de Astorga y Juez de la Capilla Real, honra gloriosa de nuestra Murcia.”

Nada, sin embargo, hemos podido ras-

trear hasta ahora, acerca de los trabajos literarios de este ingenio murciano.

SANTA FE (Jerónimo de).

Célebre y sabio judío converso, conocido antes de su abjuración con el nombre de Jehosúa Ha-Lorqui, y después, entre sus antiguos correligionarios, con el apodo de *el Seductor*. Nació en la ciudad de Lorca, de que tomó su nombre, y floreció principalmente en los primeros años del siglo xv. A la verdad, no abundamos en pormenores individuales sobre su vida; pero nos basta un hecho de ella, notable y brillantísimo por cierto, para reputarle como a una de nuestras más preciadas glorias nacionales y literarias. De él nos dicen las Historias que se hizo consumado y peritísimo en toda clase de estudios, especialmente en letras talmúdicas, en Teología y en Sagrada Escritura, y que fué Doctor en Medicina, cuya facultad ejerció en la Corte de Aragón, en donde fué acogido con gran benevolencia por parte de su docto monarca Alfonso V. También se nos dice que fué casado, y que tuvo por hijos a los tristemente célebres micer Francisco de Santa Fe y Pedro de Santa Fe, condenados ambos, por relapsos confesos, a ser quemados, como lo fueron, con efecto, por sentencia irrevocable del Tribunal de Torquemada, en 21 de octubre de 1486 el primero, y en 13 de septiembre de 1499 el segundo.

La conversión de su heroico padre al cristianismo fué una de las muchas victorias obtenidas por la ardiente y arrebatadora palabra de San Vicente Ferrer, quien, como es sabido, logró atraer por entonces y en muy poco tiempo a más de treinta mil judíos, siendo uno de ellos nuestro venerabilísimo obispo de Murcia don Pablo de Santa María, de que en lugar oportuno nos ocuparemos.

Convertido ya nuestro Jehosúah, y llegada la fama de su erudición y de su nombre a oídos del renombrado don Pedro de Luna, después Papa por el partido de Aviñón con el nombre de Benedicto XIII, llámole a su lado, y le nombró su médico de Cámara; gracia que, aceptada por nuestro insigne converso, dió lugar, no sólo a la estrecha amistad habida entre ambos desde entonces, si que también al memorable y felicísimo acontecimiento a que antes hemos aludido, y de que ahora, con la brevedad posible, vamos a ocuparnos.

Sabido es que desde la horrorosa matanza hecha en los sectarios del Talmud en 1391, quedaron consternadas todas las juderías de España, y aun muchas conciencias de cristianos timoratos; y sabido es también que, en oposición al hierro y la fuerza, alzándose impetuosa, persuasiva y vehemente la santa voz del justamente llamado *Angel de la Apocalipsi*, reducíanse voluntariamente al seno de la Iglesia católica más de cien mil hebreos, llegando a transformarse infinidad de aljamas y sinagogas en feligresías y templos de cristianos. Pero todavía quedaba algo por hacer. San Vicente, hablando en general, arrastraba tras de sí principalmente a las masas populares; era también preciso vencer, o, mejor dicho, convencer a la clase alta, a la clase docta, compuesta, precisamente, de los hebreos más contumaces, por ser los que, encastillados en su código talmúdico, y habiendo además creado sobre su base una ciencia, veíanse forzosamente arrastrados a seguir todos sus errores, que era a toda costa necesario desvanecer ante la faz del mundo. Tal fué el plausible y nobilísimo fin, a que, siguiendo el ejemplo del glorioso Ferrer, enderezó su celo y sus esfuerzos el insigne Jerónimo de Santa Fe, se-

cundando a la vez, con ello, los intentos de su venerable amigo Benedicto.

Iniciado ampliamente en todos los secretos de la teología hebraica; conocedor profundo de sus libros sagrados, así como también de nuestra Santa Escritura; impulsado por el noble afán de atraer a sus antiguos hermanos al goce de la luz y de la verdad evangélica que inflamaba su pecho; confiado, además, en su grande habilidad para la polémica, y esperanzado también en que el verdadero Dios, por quien luchar se prometía, había de concederle el triunfo, no temió proponer al Papa la celebración de un concurso académico, con el carácter de concilio, donde, puestos a discusión todos los principios y todas las proposiciones que establecen la diferencia entre la religión cristiana y la ley talmúdica, se prometía demostrar ante todos los más sabios rabinos y doctores hebreos, y a la luz misma de sus tan preciados libros que: *La venida del Mesías verdadero era ya acaecida*.

Benedicto XIII, por su parte, que veía de este modo realizarse la idea que ha tiempo acariciaba, no vaciló tampoco en autorizar a Santa Fe para el desempeño de tan loable empresa, y, resuelto a llevarla a cabo, se apresuró a convocar (25 de noviembre de 1412) a todos los Obispos y, por su conducto, a los más doctos rabinos del reino, a un Concilio nacional, señalando como punto donde había de celebrarse el lugar de San Mateo, cerca de Tortosa, y como día de apertura el 7 de febrero de 1413.

En breve, pues, comenzaron a acudir de Huesca, de Teruel, de Lérida, de Gerona, de Zaragoza, de Alcañiz, de todo Aragón, en fin, y aun de toda España, a la ciudad de Tortosa, todos los Obispos y todos los más ilustres rabinos convocados, habiendo elegido estos últimos por su principal campeón para aquella palestra al famosísimo

por su instrucción y prudencia Vidal Ben-Veniste. En fin, llegado el día señalado para la inauguración de la Asamblea, dióse principio desde luego, bajo la presidencia del citado Pontífice, y con el concurso de muchos Cardenales, Obispos y magnates, a la teológica controversia, donde, por espacio de veintitún meses, y durante 69 sesiones, fueron discutidas con grande e inusitada amplitud las 16 proposiciones siguientes, presentadas por nuestro sabio Ha-Lorqui para la consiguiente demostración de la venida del Mesías:

1.^a De los puntos, en que concuerdan los cristianos y los judíos respecto de la fe, y de aquellos en que difieren.

2.^a De las XXIV condiciones atribuidas al Mesías.

3.^a De como los terminos señalados para la venida del Mesías, ha tiempo transcurrieron.

4.^a Si en el tiempo de la destruccion de Jerusalem, había nacido ya el Mesías.

5.^a Que cuando fué predicha la destruccion del templo de Jerusalem, no había nacido aún el Mesías, ni tampoco se había anunciado su venida.

6.^a Que el Mesías había venido ya al mundo en el año en que acaecieron la pasión y muerte del Salvador, nuestro Señor Jesucristo.

7.^a Que las profecías, que hablan de las obras del Mesías, bien así como de la reparación del templo, de la reducción de Israel en un pueblo, y de felicitaciones a Jerusalem, deben entenderse de una manera moral y no material.

8.^a De doce interpelaciones hechas a los judíos sobre los hechos del Mesías, durante su permanencia en la tierra.

9.^a Que la ley de Moises no es perfecta ni perpetua.

10.^a Del sagrado Sacramento de la Eucaristía.

11.^a Cuando y por qué causa fué in-

ventado el tratado conocido con el nombre de Talmud.

12.^a Si los judíos están obligados a creer en todas las cosas contenidas en el Talmud, ya sean glosas de la ley, juicios, ceremonias, oraciones o anunciaciones, ya comentarios, adiciones e invenciones hechas sobre el dicho Talmud, y si les es permitido negar algo de aquello.

13.^a Lo que se debe entender por artículo de ley; y prueba de que no es artículo de la ley hebrea el que no haya venido el Mesías.

14.^a Qué es fe, qué es escritura, y qué es artículo.

15.^a Sobre las abominaciones, impuras herejías y vanidades contenidas en el libro titulado Talmud.

16.^a Que los judíos no se hallan al presente en cautiverio, sino por el pecado del odio voluntario que alimentaron contra el verdadero Mesías, nuestro Señor Jesucristo.

Tales fueron las sabias proposiciones que el venerable Jehosúah pasó a sostener, una vez obtenida la venia del Pontífice y después que por éste, con la solemnidad que el caso requería, fué declarado el objeto de aquella asamblea: proposiciones cuya solucion y defensa no podían menos de traer, como en efecto lo trajo, un señalado triunfo al cristianismo, y que nadie, como él, podía tratar y desenvolver con el acierto necesario, ni más cumplidamente, por ser, como era, versadísimo en todas las leyes, doctrinas y ciencias religiosas de los judíos.

Después de invocar la protección del Soberano Pontífice, de sus Cardenales y de todos los Obispos allí congregados, comenzó (dicen los historiadores) por una peroración general dirigida a sus antiguos hermanos bajo el tema de las palabras del Profeta: *Venite nunc et disputabimus*, logrando mostrarse, desde aquel primer

momento, tan elocuente y persuasivo, que, conmovidos y maravillados muchos de los judíos allí presentes comenzaron a vacilar en la fe de sus mayores.

"Viénense a mi mente (decía) las mismas palabras escritas en el primer capítulo (de Isaías). "Venid y argüidme, dice el Señor: "Si fueren vuestros pecados como la escarlata, como nieve serán emblanquecidos, y si fueren rojos como el bermellón, como lana blanca serán. Si quisieréis y me oyereis, comeréis los bienes de la tierra; mas si no quisieréis y me provocareis a enojo la espada os devorará; porque es la boca del Señor la que ha hablado." Todos los Doctores de Sagrada Escritura, así católicos como judíos rabinos, están conformes en proclamar que las palabras de Dios dichas por los profetas, tienen indudablemente, no solo un sentido literal, si que también alegórico, lo que es cosa cierta entre los católicos. Ahora bien, uno de los fundamentos de la católica fe consiste en ser considerado el Antiguo Testamento como una figura o espejo, donde se destacan y brillan todas las cosas que siguieron a la venida del Mesías. Los hebreos, por su parte, escriben asimismo que los textos de los profetas encierran varios sentidos: uno, *pessat*, en hebreo, que se interpreta por el sentido literal; otro, *midras*, que se traduce por el sentido moral. Todos están conformes al decir que el sentido moral se contiene en el literal, lo que expone Rabbi Abraham Aben Hezra, diciendo que el sentido literal es como el cuerpo y el sentido moral como el vestido. Pero erró torpemente en la comparacion; porque la verdad es que el sentido literal es como el cuerpo, y el sentido moral como el alma: y así como el alma es más noble que el cuerpo, así también el sentido moral es más excelente que el sentido literal. A este propósito brilla entre nosotros una autoridad respetable: son las palabras empleadas en el prólogo de un libro titulado: *More Sapientis* del Rabbi Moysé de Egipto, quien declara al llegar al capítulo CXXX de las Parábolas, que ellas son cual *mala aurea in lectis argentis*, expresándolo de este modo: *Las palabras de los profetas son como manzana de oro dentro de una red de plata; si el hombre la mira, a primera vista distingue toda la plata, y la reputa como si fuera del mayor y más subido*

precio; empero cuanto más a ella se aproxima y al través del tejido con más detencion la examina, convéncese entonces de que el más precioso objeto está oculto en lo interior..." (1)

Entrando después Jerónimo en materia, propúsose desplegar y desplegó, así en esta como en las siguientes sesiones, toda su elocuencia en contra de las doctrinas talmúdicas, enderezando todos sus esfuerzos y dirigiendo sus ataques y argumentaciones al fin de echar por tierra aquella torpe y vana ciencia, único origen de los errores y preocupaciones que separan a los judíos de los cristianos. Destruir, pues, el ídolo por su base, difamar aquella teología por su fundamento, derribar aquella ley por su origen, presentar

(1) "Occurrunt mihi verba ipsa primo capitulo cripta: Venite et arguite me, dicit Dominus. Si fuerint peccata vestra ut coccinum quasi nix de alba buntur, et si fuerint rubra quasi vermienlus, velut lana alba erum. Si volueritis et audieritis me, bona terrae comedetis; sed si nolueritis et me ad iracundiam provocaveritis, gaudius deboravit. Quod es Domini locutum est." Cuncti Sacrae Scripturae doctores tan catholice quam rabini hebraici concorditer proclamant verba de Deo per prophetas dicta, necdum sensum litteralum, verum etiam allegoricum indubitanter habere, quod secundum catholicos claret. Fidei autem catholicae est fundamentum Vetus Testamentum esse figuram, seu speculum ubi omnia post Messiae adventum sequentia eminent, vel reluctant. Hebraici vero idem scribentes textus propheticos plures habere sensus: unum hebraice *pessat* quod sensus litteralis, alium vero continet *midras*, quod moralis interpretatur: appellant concorditer dicentes sensum moralem contineri litteralem, quod Rabbi Abraham Aben Hezra exponens, ait sensum litteralem sicut corpus, sensum vero moralem velut indumentum existere. Sed erravit non leviter in similitudine. Quam veritas est litteralem sicut corpus, moralem velut animam. fore quemadmodum enim anima excellentior ut corpore, sic moralis litterali sensu. Ad hoc notabilis apud vos fulget auctoritas Rabini Moysae de Egipto in prologo cujusdam libri vocati *More Sapientis* verba, parabola CXXX, capitulo declarantis, mala aurea in lectis argentis, sic inquit: Sic sunt verba prophetiae sicut pomum aureum insertum reti argenteae, quod cum homo viderit iudicio primo, totum videtur argenteum et reputat optimum magnique pretii fore. Cum autem plus approximatur eidem, efficaciusque per foramina intuetur preciosus latere ab intus considerat."

a la consideración de sus sectarios las monstruosas aberraciones en que por seguir la habían caído, mostrar las vanidades, abominaciones e “inmundas herejías” contenidas en aquel extraño código, y compararlas luego con las purísimas luces y esplendorosas verdades del Evangelio, probando además ser éste el complemento de todas las creencias y tradiciones del pueblo hebreo, como obra santa en donde había tenido lugar el cumplimiento de todas las profecías; tales fueron los principales puntos a que hubo de consagrar este varón insigne su erudición y sus talentos, manifestando siempre gran destreza en la disputa, y siempre logrando señalada victoria sobre sus contrincantes (1).

No de otro modo salía triunfante la religión cristiana de aquel venerable congreso, merced a la elocuencia, fervor ardiente y profundidad de conocimientos de nuestro eximio Ha-Lorqui. De todos los rabinos y más sabios doctores de la ley judaica allí congregados, sólo dos, cerrando sus oídos a la convicción, persistieron en la creencia de sus mayores (2): los demás, vacilando primero, y al fin sintiéndose subyugados ante los esplendores de la verdad tan admirablemente expuesta por su antiguo hermano, concluyeron por adorar al verdadero Dios, presentando al efecto, en la sexagésima séptima sesión del concilio, solemne carta de abjuración al Papa Benedicto, y dando lugar con semejante determinación a que, cerrado ya el congreso, y cundiendo por dondequiera la fama de su resultado, se convirtiesen también a la religión de Cristo hasta muy cerca de cuatro mil hebreos de todas las aljamas de España.

Tal es el hecho culminante que ilustra

la vida de nuestro sabio converso, llenándole de justa y merecida gloria.

Queriendo todavía obtener mayores frutos, o para que no se malograsen los ya obtenidos, propúsose exterminar por completo las falsas doctrinas de sus antiguos cofrades; y al efecto, y por mandato acaso del mismo Benedicto, apresuróse a escribir una obra con el título de *Hebraeomatrix*, o sea *Contra Judaeos*; obra de controversia religiosa y de disputa teológica, severa e inexorable, que había efectivamente de confundir a los hebreos en sus últimas trincheras. Compónese de dos libros o tratados, divididos en doce y seis capítulos respectivamente. En el primero, escrito con el intento de convencer a los judíos de su perfidia (*pro convincenda judaeorum perfidia*), contiénesse todo lo relativo a la polémica de Tortosa, deteniéndose muy particularmente en los puntos sobre los cuales concuerdan o difieren judíos y católicos, y en la explicación, también, de los misterios del cristianismo: materia en que el autor logró desplegar, con una claridad envidiable, toda la erudición que poseía sobre los Libros sagrados. Y en cuanto al tratado segundo, no es todo él más que una refutación del Talmud; pero refutación implacable, abrumadora, donde, después de señalarse paso a paso y uno por uno todos los errores y extravíos a que semejante código había conducido a sus secuaces, conclúyese sentando, como artículo de ineludible ley, la necesidad de que los cristianos no tengan nunca trato ni aun conversación con los judíos.

Tales doctrinas y tendencias no podían menos de producir el resultado que su autor se proponía; y así efectivamente hubo de acontecer, pues según nos cuentan varios historiadores, a la sola lectura de aquella obra hubieron de convertirse al cristianismo más de cinco mil hebreos.

(1) Le ayudaron también en esta empresa los doctos conversos Garci Alvarez de Alarcón y Andrés Beltrán, Limosnero que fué de Benedicto XIII, y Obispo, después, de Barcelona y Gerona.

(2) Rabbi Ferrer y Rabbi Joseph Albo.

Dichos tratados fueron escritos primeramente en latín, y traducidos luego al castellano por su mismo autor, con el objeto, sin duda, de que circularan más y fuesen conocidos por toda España. Del primero de ellos existe todavía un precioso ejemplar manuscrito en la Biblioteca provincial de Segovia, y otro, de ambos, en la Colombina: el primero de los cuales hubo de consultar el docto y diligente Amador de los Ríos para la composición de sus *Estudios históricos, políticos y literarios sobre los Judíos de España* (1).

El mismo historiador trae en dicha obra algunas líneas extractadas del primer capítulo del citado ejemplar, las cuales, como él, y por las mismas razones que él, esto es, para que nuestros lectores “puedan apreciar los estudios que su autor hizo de nuestra lengua”, vamos a copiar a continuación.

“E que los principios otorgados por todos (dice), e las cosas en que todos somos concordados, de lo cual hacemos pie e fundamento principal son tres. Lo primero por autoridad e plenaria fe a todas las profecías así de los libros de Moisen, como de todos los otros profetas, en tanto que cualquier cristiano o judío que nada de aquello niegue es dado por herege. El segundo principio es creer que Dios había de enviar Mesías para salvar, porque aqueste es uno de los diez y ocho artículos puestos entre los judíos, segun que los escribe Rabbi Moisen de Egipto e otros muchos entre los cristianos que non vale decir, porque toda la santa fe católica es fundada sobre aquellos. El tercero principio es que el dicho rey Mesías había de ser del linage del rey David: en esto tampoco non vale alegar; que manifesto es e otorgado por todos. Propuestas las cosas en que somos concordados, conviene ver aquellas en que somos discordados, por las cuales se sigue la grand diversidad e tan esquivia separacion entre nosotros e ellos...”

Este hombre célebre, a quien sin duda

(1) Sin duda no debió tener noticia de aquel segundo ejemplar, toda vez que no lo cita en su obra.

se debe gran parte del desenvolvimiento de la civilización española, tuvo varios impugnadores, y también algunos comentadores, siendo los más notables de entre los primeros los rabinos Vidal Ben Levi e Isahac Natham, autores, respectivamente, de los libros titulados *Sanctum Sanctorum*, y *Redargutionem o Liber Oprobrii Seductoris*; dirigidos ambos a refutar las doctrinas del *Hebraeomastix*; y entre los segundos Odorico Raynaldo, y J. H. Hottinger.

El segundo de los referidos tratados, segun el calvinista Juan Hoornbeck, citado por don Nicolás Antonio, fué impreso en Zurich, en 1552, y después en Hamburgo: y toda la obra, adicionada con varios comentarios, en Francfort, año de 1602.

Ambos tratados, en fin, forman parte del vigésimo sexto volumen de la famosísima *Bibliotheca maxima veterum Patrum et antiquorum scriptorum ecclesiasticorum*, de Despont. — Lugduni, a p u d Anissonios, 1677, en 22 vol. en folio.

Véase *Santa Fe* en nuestra Sección de manuscritos.

SANZ LÓPEZ (Fray Juan).

Religioso Franciscano de la Provincia de la Regular Observancia de Cartagena, y natural de Murcia seguramente. Floreció en el último tercio del pasado siglo, y fué Maestro o Lector de Teología, no sabemos en qué convento, pues en la obrita que de él hemos visto, sólo se llama Lector Jubilado.

El título de dicha obrita es: *Compendio de la Doctrina Regular y Mística más necesaria a los Frailes Menores*, y se halla dividida en dos tomos, de los cuales el primero (en dos partes) trata de las obligaciones, prácticas y ejercicios de aquellos Religiosos, y el segundo (que comprende la tercera parte) de Teolo-

gía mística, expuesta, como la Doctrina Regular, compendiadamente y en forma de diálogo, pero sin el orden y método necesarios a la importancia de la materia, según lo declara el propio autor en su prólogo de esta tercera parte.

He aquí cómo el mismo, en el del tomo primero, indica algo del objeto y plan de esta obra:

"... Por el piadoso fin de ocurrir a estos y otros graves daños, en la parte que sea posible, se me mandó con el mérito de la santa obediencia disponer este *Compendio de la Doctrina Regular y Mística*: en el cual se contiene todo aquello que parece más necesario, para entender y cumplir las obligaciones propias y legítimas de Religioso Menor. Y aunque tenía bastantes causas para excusarme (sin entrar en cuenta mi ignorancia) he obedecido con mucho gusto: porque ha podido más en mí el amor a la Obediencia y bien común, que el afecto a la propia conveniencia y descanso. Esto supuesto sólo resta dar alguna razón del método y modo de proceder que observo en esta obra.

"Principalmente se dirige a la buena educación y enseñanza de la Juventud; porque como el Espíritu Santo y la experiencia enseñan, según se cría el joven, así envejece. No hay mozo ni anciano que no diga con sus obras y palabras la enseñanza que tuvo en sus principios. Bien cabe que sea buen viejo el que fué mal mozo por falta de enseñanza; pero es tan ordinario y común continuar el Religioso con el tenor de vida con que comienza en la Religión (dice San Bernardo y San Buenaventura) que si alguna vez es fervoroso en los últimos años el que fué tibio en los primeros, se puede reputar por rara y grande maravilla.

"En ningún arte, por fácil que sea, llega el aprendiz a ser oficial, ni éste a ser maestro en un año solo: es menester más tiempo, junto con la aplicación y enseñanza, para lograr el intento, como lo dicta la misma experiencia. Pues, ¿cómo logrará un Novicio en solo el año de Noviciado la enseñanza práctica y perfecta inteligencia de la vida religiosa, que es arte de artes, no sólo por su importancia y perfección, sino también por la dificultad de adquirir? ¿Cómo se impondrá bien en las obligaciones de los

votos y preceptos de la Regla, que son muchos, y encierran muchas dificultades; en el ejercicio de la santa Oración y virtudes; en arrancar los vicios, y mortificar las pasiones, olvidar los resabios del mundo, y sus vanidades, &c. Claro está que para todo esto son menester más años, y que si los Novicios no continúan, después de profesos en aprender, y los Maestros de la Juventud en enseñar, como es de su obligación, nunca pasarán los jóvenes de malos principiantes, y aun perderán fácilmente los principios y el trabajo del Noviciado. Pero usando unos y otros de este *Compendio*, con facilidad podrán los Maestros de Novicios radicarlos en el Noviciado, y perfeccionarlos después los Maestros de la Juventud en la ciencia práctica del Estado Religioso y de sus principales obligaciones.

"Por esta causa se proponen y resuelven con una mediana extensión todas aquellas dificultades más prácticas que pertenecen a la *Doctrina Regular y Mística*, para que cada Religioso desde el Noviciado pueda cómodamente traerlas siempre consigo en este *Compendio*. Pero atendiendo a la mayor comodidad de los Novicios, se pone al fin de cada Tomo un respectivo *Indice abreviado de las cosas más notablemente necesarias*, con el método de preguntas y respuestas categóricas: porque las preguntas excitan más a saber, y las respuestas claras y breves son más acomodadas para encomendarlas a la memoria. Pueden también servir los dichos Indices, para ejercitarse mutuamente los Novicios unos a otros con virtuosa emulación en las preguntas y respuestas breves, declarando más las resoluciones los Maestros, y aun los Novicios antiguos, que descubran mayor inteligencia y capacidad.

"En los puntos de Teología Regular y Mística que admiten controversia, procedo sin espíritu contencioso, proponiendo sencillamente aquellas Doctrinas que me parecen más sanas, más seguras y más probables; como mandan las Constituciones de nuestra Provincia, y el gravísimo Decreto del Capítulo General de toda la Religión, celebrado en Mantua año 1762, que se promulgó en la Sesión XV, día 6 de Junio..."

"...Por último, cito algunas veces mutuamente los números marginales para mayor claridad; pues las Doctrinas insinuadas en unos se declaran más en otros; y así se

podrán comprender mejor. Cito también algunos AA. donde se pueden ver tratados de propósito los puntos que me han parecido dignos de atención particular; pero excusando el alegar muchas citas textos argumentos, pruebas, instancias y sutilezas: que para el lleno y perfección de las disputas son muy útiles; mas no para una instrucción llana, y simple memoria de las obligaciones, en que pretendo informar a los Novicios y Religiosos menos avisados. Para los de este género escribo con especialidad, no Doctrinas nuevas y peregrinas, aunque tal vez lo parecerán algunas, sino aquello que se halla estampado en varios libros antiguos y modernos, compendiando con la claridad posible lo que han dicho varios escritores. Por lo cual me contentaré con que mi trabajo ceda en utilidad de estos Párvulos, que de ordinario claman por el pan de la Doctrina, y nó siempre hallan quien se la distribuya en el modo más conveniente. Por la misma razón dedico mi trabajo a estos Párvulos, rogándoles muy de veras que reflexionen mucho las Doctrinas del *Compendio*, para practicarlas; y se acuerden de encomendarme a Dios nuestro Señor, que tenga misericordia de mí.

"Este es el método y el fin de dar a la pública luz este *Compendio*, esperando su logro de la divina influencia, que es el origen de todos los bienes. Y cuanto en él escribo, lo sujeto a la corrección de nuestra Santa Madre la Iglesia Católica Romana, y de todos los que tienen su autoridad para juzgar Doctrinas; a la censura de mis Prelados, y de cualesquiera varones doctos: porque sólo deseo la mayor honra y gloria de Dios Nuestro Señor, y utilidad de la Religión Seráfica, especialmente de mi Santa Provincia, en cuyo obsequio he trabajado este *Compendio*."

Luego, en el segundo prólogo, o sea en el del tomo segundo, añade:

"Acerca de la *Doctrina Mística* (por ser tantos los buenos libros que declaran esta grave materia, y por no abultar mucho el *Compendio*) me ceñí a compendiar aquellos solos medios, o prácticas de virtud y de oración, que más principalmente conducen para el aprovechamiento espiritual, acomodándolos por lo común al Estado Religioso, como a cada paso se manifiesta en esta parte

de la obra: porque no pensé publicarla separada, ni que se extendiese fuera de la Orden. Pero llegado el efecto de la impresión, pareció a mis Superiores, y a otras personas de mi respeto especial, que podía ser provechosa, y conducir también a la utilidad común de los piadosos de esta Parte de la *Doctrina Mística*; y que al bien público convenía imprimirla en tomo separado, para que así pueda extenderse más; pues la caridad se ha de extender cuanto se pudiere: lo cual es muy propio de nuestra Religión Seráfica. Sirva este Prólogo de Aviso I, y razón de salir a luz separada esta obrilla, para no extrañar en ella la falta de método, y otros defectos precisos; los que fueran menos, si se hubiera dispuesto con intención de compendiar en debida forma la Teología Mística..."

Las ediciones que de ella conocemos, son:

1.^a Compendio de la Doctrina Regular y Mística mas necesaria y útil a los Frailes Menores...—Murcia por Phelipe Diaz Cayuelas, 1770.—2 vol. en 8.^o (1).

2.^a Compendio de la Doctrina Regular y Mística más necesaria y útil a los Frayles Menores. Escribalo por mandato superior, para instrucción de los Novicios y dirección de los Profesos en su Estado Religioso, el P. Lector Jubilado Fray Juan Sanz López, Hijo menor de la Provincia de Cartagena de la Regular Observancia de Nuestro Seráfico P. S. Francisco. Segunda Impresión, Corregida y Añadida por su Autor. Tomo I (y II). Con Licencia. En Madrid: En la Imprenta de don Andrés de Sotos. M.DCC.LXXXV.

2 vols. en 8.^o—El 1.^o de 543 págs., con 7 hojas más de prelims. sin numerar.—Signs. (-:-) A-L14; y el 2.^o de 365 págs., con 3 más al final de Tabla, y 15 hojas de principios sin numerar.—Signs.: (-:-) A-Z4.—Contienen: el 1.^o Portada. V. en b.—"A los Hermanos Novicios y Jóvenes Profesos de la Santa Provincia de Cartagena... que leyeren este Compendio. Prólogo y Razón de la obra.—Texto.—Y el 2.^o Portada.—V. en b.—

(1) Véase Sanz López en nuestra Sección de Impresos en Murcia.

Prólogos y Avisos.—Al Lector deseoso de su aprovechamiento Espiritual.—Texto.—Tabla.

Es también de este autor otro libro impreso en 1765 con el título de:

3.^a “Recopilación histórica-moral de los ayunos eclesiásticos.”—Murcia, en la Oficina de la Prov. de Cartag.

Libro de que hemos visto pocos ejemplares y cuya oportuna descripción bibliográfica haremos también en nuestra Sección tercera, a que nos remitimos.

SAURÍN Y ROBLES (Don Joaquín).

Nobilísimo caballero de una de las principales casas de Murcia, aventajado arqueólogo, insigne anticuario y clarísimo ingenio del siglo XVIII. Nació en dicha ciudad por los años de 1732, teniendo por padres a don Ginés Saurín Palmir y Verástegui, regidor perpetuo de la misma, y a doña Francisca de Robles Molina y Serrano. Recibió desde niño, y conforme a su clase, una educación esmerada, y cursó después los estudios de Humanidades y Filosofía en uno de los Colegios de la Compañía de Jesús de su patria, según se desprende de ciertas conclusiones suyas manuscritas que tenemos a la vista y posee nuestro apreciable amigo don Alejo Molina y Márquez, sucesor de nuestro biografiado. Su principal instrucción, sin embargo, hubo de adquirirla por medio de una constante y asidua lectura de los muchos y muy escogidos libros de su abundante biblioteca, y merced también a su ardiente afición por el conocimiento de las antigüedades, en que pronto vino a adquirir una reputación de profundo crítico y maestro en la materia; de suerte tal, que “a los diez y ocho años de edad, tesoro de un juicio y estudio equivalentes al seso de cuarenta”; según expresión de nuestro célebre doctor don Juan Lozano, era ya colmado de elogios, no sólo por parte del entendidísimo obispo

de Sigüenza don José de la Cuesta y Velarde, si que también por la de los más doctos y eruditos varones de su tiempo, sin excluir a los claros padres Feijóo y Flórez. El primero de éstos contestaba admirado a las cartas de nuestro joven Saurín, diciendo: *Quis putas puer iste erit?* Y en cuanto al segundo, después de responderle cortésmente a cierta *Disertación* sobre la silla episcopal de San Fulgencio en Cartagena (cosa negada, como es sabido, por el héroe de la España Sagrada), no pudo honrarle más, sino es eligiéndole por Cicerone en su viaje a Murcia y Cartagena para el reconocimiento e ilustración de nuestras antigüedades. En fin, por virtud de dicha inclinación, viajando de continuo y desde bien joven por todas las ciudades y villas principales del reino de Murcia, y poseyendo, como poseía, una más que regular fortuna, el señor Saurín logró muy luego hacerse dueño de una colección de ídolos, barro, trozos de mosaico, cuadros, monedas, medallas, etc., etc., tan abundante y preciosa, que, según el testimonio del referido Lozano, era la primera, “la única en su tiempo”: Colección que todavía nosotros, ya que no (en su totalidad, en su mejor parte, hemos tenido el gusto de admirar en el clásico despacho de nuestro antiguo amigo el excelentísimo señor don Pedro Págan, celosísimo compilador y guardador de curiosidades antiguas. También hemos visto otra parte de la misma colección (bien que harto exigua) en la casa de nuestro citado amigo don Alejo Molina y Márquez, quien, en verdad, no ha sabido explicarnos el motivo que haya podido existir para no poseerla íntegra, siendo, como lo es y dicho queda, el sucesor directo de la casa del señor Saurín y Robles.

Llegado éste a la edad conveniente, contrajo matrimonio con doña Francisca

Molina y Borja, dama principal de Murcia, en quien hubo a don Joaquín, “heredero del gusto de su padre” e ingenio malogrado en la flor de su juventud; a doña María Josefa, mujer luego de don Alejo Molina y Vera, vizconde de Huerta, y a doña Joaquina Saurín y Molina, esposa de don Joaquín Melgarejo, y padres ambos del primer Duque de San Fernando. Tampoco nuestro don Joaquín logró disfrutar largo tiempo de los aplausos debidos a su justo y merecido renombre, pues sólo contando la edad de cincuenta y seis años, y en el de 1788, tuvieron los buenos murcianos, amantes de las letras, el sentimiento de perderle. “¡Digno era, con efecto, y según la expresión sentida del amigo que le debió *el comercio más amable, más risueño y más científico*, de haber vivido más, y de una memorable inscripción después de una larga vida!”

Cuando Lozano escribía estas palabras se lamentaba del extravío que entonces padecían los manuscritos de su amigo, por ser persona que “se deshacía fácilmente de los que llamaba *sus borrones*” (1).

Tiempo después, sin embargo, añadía:

“Regreso, pues, a mi Anticuario. Ya parecen algunos papeles que no parecían. La moderación del joven Saurín los ocultaba en el Museo, con monetario, camafeos y libros de gusto... Para conocer el tacto fino del señor Saurín, relativa a la Numismática, bastan sus cartas a nuestro inmortal Velázquez como al inteligente Mayans, como también algunas obras.

“En carta de Salamanca, 1761, se dice:

“Al abrir unos cimientos cerca de la Capilla de la Universidad se encontraron unas monedas de plata antiguas... y letras debajo. No ha habido en esta Universidad quien las sepa leer; y habiendome dicho el Tío D.

(1) Fué también el primero (dice el mismo autor) que dió a conocer el Municipio de Fícaria, desconocido del Universo hasta el año de 1760, en que (el señor Saurín) pensó, habló y escribió.” (Al-Mazarón.)

Juan de Dios, que determinaban enviarlas al Padre M. Florez para ver si las sabia descifrar, respondí no lo hicieran, pues V. S. era más habil en eso que dicho Padre, y yo había visto otras semejantes en su monetario, pareciéndome que las entendía...”

“Son medallas celtibéricas de las que trata.”

“Otra de Valladolid de 1753, dice:

“Recibi la favorecida de V. S. con su Dissertacion sobre el Ara, que juzga dedicada a Augusto, de que no he podido dar parte a la Academia (1): lo haré presente en la primera junta y no dudo que todos nos congratularemos de la erudicion de un Individuo tan capaz de ilustrar a la Nación y al Cuerpo.”

“Otra del señor Mayans, desde Oliva, en 1753:

“Yo quisiera ser tal, cuál Vmd. me imagina para contribuir a sus nobles deseos. Pero a lo menos le tengo de que Vmd. los grandes progresos que se deben esperar de su genio y aplicacion. Todavía no he leído el Ensayo sobre Alfabetos Españoles antiguos, que ha publicado Velázquez, &c... Si se facilita la lectura de las medallas españolas más antiguas, es una cosa muy deseada de los eruditos, que don Antonio Agustín y don Manuel Martí, insignes en este género de estudios, confesaron que tenían por imposible...”

“Del Sr. Velázquez en 1753:

“No me coge de nuevo lo que V. me avisa acerca de la determinación que en Cartagena se ha tomado de derribar el Amphitheatro para las obras que allí se intentan hacer. Semjantes providencias han destruído monumentos tan importantes, como sucedió en el Amphitheatro de Itálica que hoy no parece... Hasta ahora solo he viajado la provincia de Estremadura, y me hallo actualmente viajando la Andalucía. Lo que en la Estremadura he descubierto es mucho y bueno; y así esto, como lo que en Andalucía se descubriere, lo verá V. quando pase a esa ciudad; pues V. tiene tambien gusto y aplicación a estas cosas de la antigüedad. Espero que recogerá quantas noticias y monumentos puedan descubrirse por esa tierra...”

“En una de Saurín a Velázquez en 1754:

(1) Refiérese indudablemente a la Real de Caballeros de Valladolid, de que el señor Saurín fué miembro muy distinguido.

"Habiendo yo advertido, que en la Historia Literaria, que Vmd. pone en su Ensayo, no se haya hecho mención de Juan Andrés Estrañ, de quien se sabe trabajó mucho sobre todas nuestras medallas, no puedo menos de dispensarme la satisfacción de manifestar a Vmd. quanto sé sobre este particular, por lo que pueda conducir al grande asunto, que Vmd. se ha propuesto. Fué Juan Andrés Estrañ un sugeto muy literato, y sumamente aplicado a ilustrar nuestras antigüedades; el qual, habiendo hecho una gran colección de medallas, las descifró en unas notas muy eruditas que escribió sobre ellas; pero habiendo muerto dicho Estrañ, sus medallas tuvieron el paradero, que regularmente se les suele dar a semejantes monumentos; pues su hermano Martín, que las heredó, las deshizo para hacer un almirez, que sirviese en su Botica. El manuscrito en que se conservaban las notas parece tuvo mejor fortuna; pues en el año 1608, todavía se guardaba en poder de un erudito..."

"De Velázquez a Saurín en 1754.

"No tenía yo noticia de los escritos de Juan Andrés Estrañ sobre las medallas... Aprecio mucho la noticia que Vmd. me da de este escritor español, cuya obra procuraré descubrir, y acaso sabrá algo de ella don Gregorio Mayans por haberse aplicado más especialmente a la Historia Literaria de nuestra Nación..."

"En el mismo año; de Saurín a Velázquez:

"Celebro que la noticia de los escritos de Estrañ, haya sido de la aceptación de Vmd... D. Gregorio Mayans, si después del año de 44 no ha averiguado el paradero de esta obra, discurro no sabrá más de ella, que el que se trabajó; pues en la Prefación, con que publicó en dicho año las obras Chronológicas del Marqués de Mondéjar, pondera lo importante que sería su hallazgo; lo que da a entender que por entonces ignoraba Mayans el destino del MS. La primera noticia que encuentro de las Observaciones de Estrañ sobre las medallas, es en el Padre Andrés Escoto, quien tratando de varios eruditos valencianos, hace dilatada mención de Estrañ y de sus obras, cuya noticia tomó de Escoto D. Nicolás Antonio y Mayans... Conjeturo que entre las medallas, habría muchas españolas, fundándome en que Escoto dice haber sido esta colección *omnigena*;

y es muy verisímil discurrir habría muchas de España, mayormente haciéndose esta junta dentro de ella. Lo segundo, porque Estrañ explicó en dicho libro varias inscripciones, que se encontraban en España, y es regular que mucha parte de las medallas pertenecieran a la misma Nación..."

"De Velázquez a Saurín en 1755:

"En estos días me he aplicado a corregir y poner corrientes las Memorias para el viaje de ese Reyno; y empecé por la formación del Mapa, ajustándolo a los grados de latitud y longitud, reduciéndolo al sistema del Mapa universal de España y sus Provincias, en que ha días que trabajó. De ello me han resultado las dificultades que V. verá en la adjunta Memoria, que remito a V. para que... examine la situación de los Pueblos, que en ella se mencionan; y por este medio pueda yo formar un Mapa completo de ese Reyno, que hasta ahora no hay. En la carta que incluyo respondo al Padre Ortega (Chronista de la Provincia Observante de Carthagená) sobre todos los particulares, que en la suya me tocaba; y al mismo tiempo le digo lo que pienso sobre las dos inscripciones, que me prometía, que sin duda son las mismas que V. me hizo el favor de remitirme."

"Y en otra del padre Burriel al mismo Saurín, fechada en Alcalá en 1763:

"Prosigo sin novedad en medio de unos fríos, que ni en la Noruega. Grande gusto he tenido al ver su nombre de V. en la Gazeta, puesto junto a la Disertación sobre Espinardo (i). Bien me alegrara de ver este trabajo de Vm., que ha merecido la aprobación de su Academia. Si los Académicos piensan en darla a luz, no se olvide Vm. dirigirme un exemplar. Nuestro amigo Velázquez parece que tiene muy adelantada la impresión de una grande obra tocante toda ella a cosas de España... Se que hace memoria de quantos escritores antiguos y modernos, impresos y manuscritos, naturales y estrangeros han tratado de cosas de España. Será obra que le dé grandísima gloria. Y creo que es esto lo único que, en materia de letras se hace en Madrid..."

"Sus observaciones (prosigue Lozano) sobre los monumentos de Morviedro, en que

(i) La misma de que diez años antes le hablaba con encomio el doctísimo don Luis José Velázquez.

corrige al Deán Martí, piden más que márgenes. Fuera de la Numismática, vemos empleado el talento del señor Saurín, no sólo en Jurisprudencia, de que para sí mismo se servía; no sólo en Historia profana y Sagrada, sino en la Poesía latina y española. Tengo una u otra de sus Tragedias. Impreso anda su Discurso sobre las Letras, y oportunidad para ellas, en el otro sexo, con la cifra de J. S., y quién por ello ganó el premio. Dexo esto, de que hablaré en mi Biblioteca Murciana, para decir que vemos cumplida la esperanza, y aun vaticinio del M. Feijóo en su carta de 1750. Dice así: *Mi amado dueño: Recibí la de V. S. acompañada del discreto y hermoso Diálogo, con que V. S. se dignó favorecerme, y cuya lectura me produjo, no solo los afectos de complacencia y gratitud, más también el de admiración, que en mi mente se explicó con aquellas palabras de los montañeses de Judea al ver los prodigiosos principios del Bautista: Quis putas puer iste erit? En 16 años? Qué será a los 20? Qué a los 30?...*

“Sigue la carta, y terminada añade d propio puño: *Remito a V. S. ese retrato mío, ya que no puedo lograr la dicha de presentar a sus ojos el original.*”

“En suma: esta flor dió su fruto hasta los cincuenta y seis años de su vida. Las lises de su blasón (entre otros) fueron lirios, pero fecundos. Si apetecemos, para concluir, sus sales festivas, véase como desde una gira poetizaba, dirigiéndose al señor Chantre de esta Santa Iglesia (de Murcia), su cordial amigo:

Moral, amigo, si allá
gozas de salud robusta,
acá la nuestra es tan buena,
que ya al Doctor no le gusta.”

Ahora bien; de todo lo expuesto claro es que salta a la vista el mucho saber y la gran reputación de que el señor Saurín logró disfrutar entre los mejores literatos de su tiempo; y dedúcese también palmariamente que fué autor: amén del *Discurso sobre las Letras*, y de las mencionadas disertaciones *sobre el episcopado de San Fulgencio en Cartagena*; *Municipio de Ficaría*, y *Ara romana de Espinardo*; de diversas composiciones poéticas, ya en

latín, ya en castellano, varias de las cuales hemos visto; y también “de alguna que otra tragedia”, cuyos títulos y asuntos con verdadero sentimiento ignoramos.

Una de dichas composiciones va dirigida a lamentar, en forma de vejamen, los *Llantos de don Francisco Manzanilla*, *Opositor* (en unión de un tal señor Arroyo) a la *Prebenda Penitenciaria de la Santa Iglesia de Cartagena*; y dice de este modo:

REDONDILLA.

Aprended, flores, de mí
lo que va de ayer a hoy,
que ayer maravilla fui
y hoy sombra mía no soy.

GLOSA.

De flor de la maravilla,
que de muchos fui llamada,
siendo la más celebrada,
quedé en flor de Manzanilla:
colocábanme en la silla
y quedé como alhelí
marchito, y de lo que fui
no me queda ni aun olor.
Si en esto para una flor,
aprender, flores, de mí.

Ayer fui flor excelente
celebrada entre otras flores,
y entre damas y señores,
era mi olor trascendente;
y un Arroyo en su corriente
me ha deshojado, y estoy
tan tronzada, que si voy
colocando la distancia,
hay de fragancia a fragancia
lo que va de ayer a hoy.

Siendo mi flor amarilla,
y habiendo otra de opinión,
de mí se hacía elección,
y elección por maravilla;
porque de la Manzanilla,
como lo he sido hasta aquí
pues se opuso contra mí
otra color purpurada,
pero quedo consolada,
que ayer maravilla fui.

Quedó ajada la influencia
de los que iban en mi apoyo
por un presuroso Arroyo
que bajó de una eminencia;
y ha sido tal mi dolencia
que ya desahuciada estoy

y sin esperanza voy
quejándome a mí de mí,
pues veo lo que ayer fui
y hoy sombra mía no soy."

En fin, el señor Saurín y Robles fué también el que corrigió y añadió el texto de los Discursos Históricos de nuestro insigne Cascales, ilustrándolos de paso con un hermoso y completo mapa del Obispado de Cartagena.

SCHAMBEDDINO ABI ABDALLA MOHAMAD
BEN ABI BAKER.

Murciano de mediados del siglo XII moro doctísimo e insigne filósofo. Fué Prefecto de la famosa Academia de Granada, y escribió el tomo primero de una obra ascética titulada: *Iter Viatorum ad aedes Sanctorum*; libro compuesto de 22 capítulos, donde se trata de las virtudes y los vicios, con muchos avisos y exhortaciones conducentes a la piedad y unión con Dios.

Hállase contenido en el Códice número 713 de la *Biblioteca Arabigo-Hispana Escorialense*.

SCHAMSEDINO ABU ABDALLA MOHAMAD
BEN GIABER ALHAVARI.

Arabe murciano de últimos del siglo XI o primeros del XII; varón distinguido y gran gramático. Escribió dos tomos de Comentarios en alabanza del poema de Ben Maleki, con el título de *Declaratio Alphae*.

Casiri: Códices números 74 y 75 de su Biblioteca.

SEPHUAN BEN ESDRIS ALTEGIBI.

Llamado por otros Mohamad Altegibi, y entre los suyos conocido más bien con el nombre de *Abu Bahar*. Célebre moro natural de Murcia, donde nació por el año 560 de la Hégira; retórico elocuente, in-

signe poeta y diligente biógrafo y recopilador, a quien debemos las noticias de muchos ingenios de su tiempo y anteriores, siendo por ello acreedor a nuestra más cumplida estimación y reconocimiento. De él se ocupan, entre los antiguos, Ben Pascual, Ben Alabar y Ben Abdalla; y entre los modernos, Casiri, Dozy y nuestros paisanos Lozano y Ponzoa.

Según el primero de éstos, es autor del Códice número 353 y de la primera parte del 354 de su Biblioteca, en los cuales se hallan contenidas dos obras suyas, la segunda de las cuales puede, acaso, no ser más que una ampliación o complemento de la primera. Llámase ésta *Collectio Poético-Hispana*, donde se encuentran noticias biográficas y composiciones poéticas hasta de setenta y dos ingenios árabe-hispanos; y aquélla, o sea la segunda, *Viatoris Commeatus*, donde se hallan los nombres y poesías de treinta ingenios más.

Hállanse también poesías suyas en la segunda parte del referido Códice número 354, donde se contiene la historia de los poetas más insignes de España, con el título de *Munus Hospitii* del valenciano Ben Alabar, ya citado; y en el correspondiente al número 1.668, o sea en la Biblioteca Árabe-Hispana titulada *Granatensis Encyclica* del también ya predicho granadino Aldalla Ebn Alkathib, diligente como ninguno entre los suyos, hácese autor de "varias obras de materia filológica", citadas en su catálogo bajo los siguientes títulos: *Viatoris Commeatus*, *Itinerarium*, *Enchiridion* y *Certamina Literaria*, "comprendidas (dice) en dos tomos", y de ellas trasladando a su citada obra las tres que siguen, a saber: Dos poemas sobre la nobleza de Murcia (*Poemata duo de Murciae nobilitate*); y una muy elegante Epístola a un su amigo (*et Epistolam ad Amicum elegantissimam*).

Murió nuestro Abu Bahar Sephuan Ben

Esdris en la misma ciudad que le vió nacer, a la edad de treinta y ocho años, o sea en el de 598 de la Hégira, feria 2 y día 16 del mes de Scheval, habiendo pasado toda su vida dedicado al estudio y a la enseñanza, en que logró dejar numerosos y aventajados discípulos.

También trae a este insigne musulmán, en su *Ensayo biobibliográfico sobre los historiadores y geógrafos arábigoespañoles*, el moderno ilustrado arabista señor Pons Boigues, quien siguiendo a Aben Alablar, le llama, seguramente que con más propiedad que Casiri, *Çafwan Ben Idris*.

SEPÚLVEDA (Capitán Juan de).

No sabemos, aunque lo sospechamos, si será el mismo capitán Juan González de Sepúlveda, citado por Cascales en sus *Discursos Históricos* (Discursos de los Linages), como regidor de Cartagena, valiente soldado en las guerras de Flandes y jornadas de Argel y célebre expedicionario contra los navíos de los turcos corsarios.

De nuestro capitán Juan de Sepúlveda conocemos el siguiente bien escrito EPIGRAMA, que imprimió al frente del *Discurso sobre la ciudad de Cartagena*, del referido Cascales, en 1598, y dice de este modo:

“Mil gracias te doy contento,
buen Cascales, por la gloria
que ya en Cartagena siento,
levantada su memoria
con tu gran entendimiento.

Solo a tus hombros se debe
este heroico peso y carga,
que en un discurso tan breve
historia escribes tan larga
de tres mil años y nueve.

Pues loarte no merezco
con tal language que quadre,
todo quanto soy te ofrezco,
y el bien que has hecho a mi madre
como hijo te agradezco.

Y no nos importa nada

que su muralla primera
hoy esté despedazada,
que el estandarte y bandera
la más rota es más honrada.”

Por lo dicho aquí por este poeta de *todo quanto soy te ofrezco*, parece que deba ser el mismo caballero regidor de Cartagena, y capitán afortunado Juan González de Sepúlveda, de que nos habla Cascales en el lugar citado; pero los dos versos que siguen, en que le dice:

“Y el bien que has hecho a mi madre
como hijo te agradezco”,

desvanecen, en parte, nuestras sospechas; pues, según el dicho historiador, su don Juan González de Sepúlveda, fué natural de Almazarrón, desde donde pasó a vivir a Cartagena, con su padre y hermanos, en 1579.

SERRANO MARÍN CHICO DE GUZMÁN (Don Gregorio José).

Natural de Cehegín, e hijo de la nobilísima familia de los Marines y Chicos, que en dicha villa gozan de antigua y notoria fama de hidalguía. Poquísimas, sin embargo, son las noticias que de él tenemos, sabiendo sólo que floreció en Murcia en el primer tercio del pasado siglo, y que en 1717 era vicerrector del Colegio de la Anunciata, de Padres Jesuitas de dicha ciudad.

Tampoco conocemos de él más que un soneto, sobrado gongorino, por cierto, que compuso en alabanza del autor de la *Oración panegírica a las glorias del Beato Juan Francisco Regis*, que en otro lugar mencionamos, y es como sigue:

“No en trinados gorgéos la sonora
música natural, que cruza el viento,
así agradece al sol el lucimiento
con que sus alas con sus brillos dora.

No así en bellos matices tejió Flora
al Dios. Veturno hermoso pavimento,
cuando al placer le brinda el alimento
en cristalino aparador la Aurora.

Como al sol regio, que esplendor luciente

da a las flores (escudo de la Francia)
dulce tu estilo le aplaudió elocuente.

Porque sin impedirlo la distancia,
al sol la luz hurtaste felizmente,
a la flor lo suave en su fragancia."

SOLANO (Jacobo Salvador).

Presbítero, natural de Murcia, donde nació por los primeros años del siglo XVI. Estudió en Salamanca la Teología, las Matemáticas y la Filosofía, y en todas tres materias salió singularmente aventajado, mereciendo, así por ello cuanto por las varias relevantes muestras que de su ingenio comenzó a dar muy pronto, el que su nombre fuera tenido en alto aprecio, "no sólo entre los nuestros", como dice don Nicolás Antonio, "si que también entre los literatos de Roma", donde, según parece, hubo de vivir algún tiempo, durante el cual se dedicó al examen, limpieza y corrección del texto manuscrito de las obras de Fortunato y Sixto III, que dió purificado para honor suyo y bien de las letras; "y hubiera hecho lo mismo con respecto al de Ennodio (dice el mismo don Nicolás Antonio) si no le hubiese sido robado este libro". Murió en 1580, siendo canónigo de Orvieto, en la Italia, y dejando trabajadas las siguientes obras:

1.^a *Poëtica*. Salmanticae, ex Officina Ioannis Canova. 1558.

En 12.^o

Obra al frente de la cual puso el Brocense el siguiente epigrama:

Dum vacat, et sacro studiarum pondere fessus
Pieridum indulges tempora parva choris.

Haec succesivo condonas carmina nobis

Tempore, sed longa carmina digna morâ:

Te licet aeterni divina scientia Verbi

Vendicet, et juris non sinat esse tui,

Ne tamen invidetas tantae tibi nomina famae,

Otia Musarum nec tibi de esse putes

Cassidè magnanimus positâ paulisper et hasta

Aeternum Caesar nocte peregit opus.

2.^a *De Terrae motibus* (?).

Así citada por don Felipe Picatostè en su *Biblioteca científica española*.

3.^a Sancti Sixti III. Pont. Max. Librum De Divitiis; Librum malis Doctoribus et operibus Fidei, et De Iudicio futuro; Librum De Castitate; S. Bracharii Epistolam ad Ianuarium. Romae, apud Iosephum de Angelis. 1557.

En 8.^o

4.^a Venantii Honori Clementiani Fortunati Presbyteri, Italici vetusti ac Christiani Poetae Carminum, libri octo. Nunc primum typis excussi, et per Iac. Salvatorem Solanum Murgensen, ab innumeris mendis, quae erant in pervetusto Codice manuscripto purgati, et in suam veterem ac genuinam lectionem restituti. Additi etiam sunt eiusdem Fortunati, de vita S. Martini lib. IIII. De licentia Ordinarii & Privilegio. Calari, Excudebat Vicentius Sembeninus Salodiensis, Impressor R. D. Nicolai Canyelles MDLXXIIII.

En 8.^o—140 págs. de texto, más 13 de principios y 8 al final de índice.—Portada.—Prólogo al lector.—Notas sobre el poeta Venancio Fortunato.—Texto.—Índice.

SOLER (Fray Leandro)

Religioso franciscano de la Regular Observancia de la Provincia de Cartagena, y natural de esta ciudad, donde nació a principios del siglo XVIII, seguramente, toda vez que en 1777, fecha en que imprimió su *Cartagena Ilustrada*, nos dice él mismo estar ya en la vejez y contar muchos años.

"El zelo por la verdad (dice en su Dedicatoria a los cuatro Santos Leandro, Fulgencio, Isidoro y Florentina), el amor de la Patria y la cordial devoción, que desde mi infancia se crió conmigo, creció conmigo, y en mi vejez vive permanente en mi corazón a Vos, o santísimos compatriotas, han sido los inseparables compañeros que han alentado mis desmayos, me han vigorizado en mis tareas y fatigas, y que han

dado fuerzàs á mi quebrantada salud para dar concluida... esta Historia.”

Y luego en el prólogo:

“Emprendí, pues, este no corto ni leve trabajo, sin atender a mi poca salud, ni a los notorios accidentes que sobre *mis muchos años* me la tienen quebrantada.”

Fué el padre Soler colegial del insigne de la Inmaculada Concepción de la ciudad de Murcia, donde, según parece, hubo de emprender y acabar su carrera eclesiástica, pasando luego a Cartagena, y de aquí a Lorca, en cuyo convento de San Francisco residía por los años de 1770 y siguientes, hasta el referido de 1777, en que otra vez se hallaba avecindado en Murcia. Fué también el padre Leandro lector de sagrada Teología, hasta obtener el grado de jubilación, y mereció por sus talentos y no común saber la estimación y amistad de nuestro célebre obispo don Diego de Rojas y Contreras, por cuyo encargo hubo de escribir la ya citada obra, según él mismo nos lo manifiesta en su prólogo al lector, con estas palabras:

“En la Introducción que hago a la Disertación II de la Parte II, hallarás los motivos por qué tomé la pluma para escribirla; y asimismo la Disertación III. Escríbilas sin esperanza alguna de que llegasen a la prensa, y a ver la luz pública. Teníalas entre otros papeles entregados al polvo. Por una casualidad rara llegaron a manos del Illmo. Obispo de Cartagena don Diego de Roxas y Contreras: y luego que su Illma. se enteró de ellas, mandó llamarme del Convento de la Ciudad de Lorca, donde vivía: y habiéndome puesto a sus pies, me manifestó su voluntad, de que a las dos Disertaciones referidas añadiese juntamente una Historia de los blasones y grandezas civiles de la Ciudad, y sobre la fundación primera de la Santa Iglesia de Cartagena, y su antigua dignidad Metropolitana. Aunque mi propio conocimiento me gritaba para escusarme..., me fué preciso cerrar los oídos a los gritos de mi insuficiencia, y echar mano a la pluma, por no dexarme libertad para otra cosa, mi veneración, mi respeto y mi

debida obediencia a un Príncipe tan ilustré por muchos títulos.”

A pesar de lo aquí dicho por nuestro autor, parece ser que el Obispo sólo hubo de encargarle aquella parte de su obra relativa al Obispado cartaginés, y doctorado de San Fulgencio, que, sin duda, en un principio, o sea cuando aquel Prelado hallóla manuscrita, no era tan extensa y prolija como apareció después en la publicación. Así, a lo menos, nos lo da a entender este ilustrísimo en carta suya dirigida a don Francisco Ros y Conesa, de Cartagena, en 26 de agosto de 1770.

“Muy señor mío (le dice): con la carta de v. merced de 25 del que rige, recibo los papeles que me incluye, relativos a las Antigüedades de esa Ciudad y origen de sus Quatro Santos Patricios, por cuyo favor doy a v. merced las debidas gracias, quedando en remitir dichos papeles al P. Fr. Leandro Soler, para que reconociéndoles, use de ellos como le convenga en la obra que le tengo encargada *sobre la negacion del Obispado de Cartagena y Doctorado de San Fulgencio...* Murcia y Agosto 26 de 1770... *Diego*, Obispo de Cartagena.”

Nada sabemos acerca del lugar y año de la muerte de nuestro padre Soler; pero suponemos que no sobreviviría mucho al de la publicación de su obra, dado el achacoso estado de su salud y a los continuos accidentes que ya por entonces venía padeciendo, y de que él mismo nos habla, como hemos visto.

Juzgado el padre Soler como escritor, no pueden ponerse en duda sus talentos, su instrucción, su ingenio, su gran facilidad para expresar en llano y correcto lenguaje, las cuestiones más sutiles y los lugares más intrincados. No es ciertamente un maestro en la narración y descripción, pero sí en materias de polémica; y aunque es cierto que en bastantes pasajes de su obra se manifiesta harto crédulo, por virtud, sin duda, de su buena fe y de su entrañable amor patrio, no lo es menos

que, en otros muchos, supo desplegar, con una no común agudeza de ingenio en el cuestionar, una lógica y un acierto en el discurrir verdaderamente dignos de alabanza.

Copiemos, en prueba de ello, extractada, la dicha disertación segunda sobre el Obispado cartaginés de San Fulgencio, con que responde al sabio maestro Enrique Flores, quien, como es sabido, fué el primero en negar rotundamente aquella especie. Es bastante largo el extracto que a hacer vamos; pero de tanta importancia para nosotros, que no podemos menos de asignarle un lugar en el presente trabajo. El lector, no obstante, a quien no agrada mucho la sutil disputa o controversia histórica, puede saltarlo, si gusta.

“Veamos ya como reprueba el Rmo. P. Mro. Florez este monumento de la Tradición de San Fulgencio como Obispo de Cartagena (una estatua antigua del Santo, con un letrero al pie, designándole como tal Obispo). No la reprueba determinadamente y en particular; pero la reprueba en general en el núm. 23 de su Disertación. Después de haber hablado con desprecio de los Breviarios antiguos; contra las pinturas y estatuas que se pretendiesen alegar, concluye así el cit. núm. 23: “A esta clase reduce las pinturas por donde quiera probarse la Tradición, o antigüedad de esta noticia: porque así como los Breviarios anteriores a Pío V se llaman antiguos, aun que sean posteriores al siglo trece, así también una pintura o estatua que tenga hoy trescientos o quatrocientos años, podrá decirse antigua; pero no de edad suficiente para atestiguar lo que aconteció en ochocientos años.”

“Examinemos nosotros esta evasión general del Rmo. P. Mro. Y pregunto. Sapient. P. Mro. La pintura de San Eugenio con el rótulo de primer Arzobispo de Toledo tiene edad suficiente para atestiguar el haber sido el Santo Mártir Eugenio Fundador, y primer Obispo de la Iglesia de Toledo? Claro es que nos dirá su Rma. *que sí*; pues así lo dice en el núm. 214. Había alegado antes en prueba de la Tradición de San Eugenio

los Libros de Coro, y pintura del Santo del Monasterio. Dionisiano: había explicado el modo con que la noticia pudo haberse conservado en los *Diolenses*; y de los Diolenses haber pasado a los Monges del Monasterio; y sin que le sirviesen de obstáculo las malas condiciones de tales documentos..., dice en el núm. 214 citado: “Por medio de las citadas memorias se comprueba la Tradición que había en San Dionisio de París acerca de la expedición de S. Eugenio y de que fué primer Prelado de Toledo.”

“Las memorias a que se refiere el Rmo. P. Mro. son el Libro de Coro y pintura de San Dionisio. Y si a estos testigos de la Tradición de San Eugenio les buscamos la edad, hallaremos que en la sentencia de su Rma. pasan de ochocientos años, o se acercan a ellos desde el martirio del Santo a su nacimiento. Fué martirizado San Eugenio en tiempo del cruelísimo Domiciano. Murió este infeliz Monarca en el año 96 del primer siglo. Uno y otro dice el Cl. P. Mro. tom. 5, pág. 226 desde el núm. 12. Los Monges y Monasterio de San Dionisio no gozaron del precioso Tesoro del Cuerpo de San Eugenio hasta el fin del siglo ix, por confesión de su Rma... que es decir: *Por los años de ochocientos y cerca de novecientos*; y por consecuencia forzosa los testigos de esta Tradición, quiero decir, el Oficio de San Eugenio, y su pintura nacieron en el Monasterio de San Dionisio ochocientos años, o cerca de ellos, después del Obispado Toledano de San Eugenio.

“Todo lo confiesa el Rmo. P. Mro. y su puesta esta confesión, determine el juicioso lector, si en buena crítica podrá su Rma. excluir la Estatua del Señor San Fulgencio, que hemos alegado, de ser testigo sin tacha de su Cátedra Cartaginense. Desde la muerte de San Fulgencio, que fué por los años de 620 a 630, hasta que se labró su Efigie alegada a los fines del siglo 13, no cursaron ni setecientos años cumplidos; desde el martirio de San Eugenio hasta que se pintó su Imagen, dando a ésta toda la antigüedad posible, si no pasaron más de ochocientos años, serían o los ochocientos o muy pocos menos. Y si los *ochocientos* no es óbice para ser buen testigo de la Tradición de San Eugenio, tampoco lo serán en la Estatua los *setecientos con algunos me-*

nos, para atestiguar su respectiva Tradición...

"En fin, yo no alego la Efigie del Señor San Fulgencio entre los dos Reyes de Castilla, en prueba inmediata de la Tradición de haber sido San Fulgencio Prelado de la Sede Cartaginense, sino en prueba inmediata de que la Tradición de haberlo sido, permanecía constante en los Cartaginenses en el tiempo de su dilatado cautiverio; y esto no es ser la Efigie testigo de lo que antecedió en cerca de setecientos años, sino ser testigo de lo mismo que existía al tiempo de fabricarse, que era la Tradición...

"Lo segundo que hace mejor calidad a la Tradición de San Fulgencio que a la de San Eugenio, es la notable diferencia en su origen. La de San Fulgencio nació, se crió, floreció, encaneció y se conserva en aquellos mismos pueblos que vieron al Santo en la Silla Cartaginense: la de San Eugenio ninguna de estas circunstancias goza, por ser Tradición de un Monasterio de Reyno distinto, y que no tuvo su fundación en muchos siglos después del suceso. Más de mil años estuvo ignorante la Santa Iglesia de Toledo de haber tenido por su Fundador y Padre a San Eugenio; y todavía se estuviera, si el Monasterio de San Dionisio de París no le hubiera conservado y comunicado tan apreciable noticia. De suerte, que si los Toledanos tienen hoy la noticia, no es porque la oyeron a sus padres y mayores, sino porque la traxeron de Francia. No así los Cartaginenses..."

"Tengo por autor supuesto a Julián Pérez, baxo cuyo nombre salió la Colección de versos. Pero como sea compatible que el autor de la Colección sea supuesto, y que muchos epigramas, en todo o en parte, sean propios de aquel a quien se atribuyen; no porque el autor de la Colección sea fingido, sin alegar otro capítulo, se deberán dar por ficticios quantos epigramas y versos encierra. Prueba esto claramente la Crisis rigurosa que hace el Cl. Don Nicolás Antonio sobre los enigramas de San Ildefonso de dicha Colección. Antes que el P. Gerónimo Román de la Higuera pensara fabricar la Colección, en la Historia M. S. de la Ciudad y Reyno de Toledo dió o todos o muchos

de estos versos. Don Nicolás Antonio confiesa pura y sin vicio la pluma del P. Higuera en la Historia de Toledo, y gobernado por ella forma su escrupulosa Crisis sobre los versos de San Ildefonso en la Biblioteca antigua.

"La censura del Cl. Don Nicolás Antonio es ésta en suma. El primer verso o epigrama de la Colección atribuido a San Ildefonso, y que empieza: *Lucae Sacravit supplex Evantius aedem*, etc., da por supositicio e indigno que se le atribuya al Smo. Doctor. Al segundo y tercero epigrama reconoce por legítima obra de S. Eugenio; en la Historia puros y algo viciados en la Colección... Al quarto y segundo de San Ildefonso, que empieza: *Lucia cum Stephano genitrix*, da propio y legítimo del Santo... Dexa para otro lugar al quinto epigrama, y pasa a la censura del sexto. Este es de San Ildefonso al sepulcro de San Heladio Obispo de Toledo. Diólo puro el P. Higuera en la Historia; y aunque algo viciado en la Colección, lo confiesa don Nicolás Antonio por verdadero monumento de la antigüedad... El séptimo epigrama es al sepulcro de San Eugenio. Diólo también el P. Higuera... Y en quanto a los versos con que se da en la Historia, lo admite por legítimo de San Ildefonso nuestro Cl. Crítico... El octavo a San Leandro, Metropolitano de Sevilla, y a San Massona de Mérida; el nono a San Fulgencio; décimo a San Isidoro; undécimo a Santa Florentina; y duodécimo a Santa Leocadia Mártir Toledana; todos los da por supositicios, sin alegar más razón para la Crisis que su dicho en estas palabras: *Pro supposititiis habeo*.

"...Esta es la escrupulosa Crisis del Cl. Crítico D. Nicolás Antonio. Por ella se dexa ver que en la Colección de Julián Pérez, aunque el autor es supuesto, no todos los versos y epigramas son ficticios, hallándose entre los atribuidos a San Ildefonso, unos legítimos del Santo, aunque en parte viciados algunos versos; otros de San Eugenio, y verdaderos monumentos de la antigüedad. Hallándose, pues, en la Colección legítimos y propios epigramas de San Ildefonso, es innegable que para dar por ficticios y supuestos algunos de sus versos y epigramas, no nos es bastante argumento el capítulo de hallarse en dicha Colección: y que se debe acudir a otros principios y prudentes con-

jeturas para darlos por impuestos o fingidos. Confirma esto la doctrina Crítica que el Cl. P. Mro. nos da en sus reglas críticas del lugar citado a la margen (*Clav. Histór.*, clave XIX, pág. 44). En la regla 3, después de haber dicho las circunstancias en que no es de fuerza alguna el argumento del silencio, dice su Rma. "que la misma debilidad tiene el argumento que se toma de conjeturas; pues por sí solas no dan regla eficaz; y numera entre estas conjeturas la de ser sacada la especie de Libros comen-
"ticios."

"De lo dicho se manifiesta que ni don Nicolás Antonio ni el Cl. P. Mro. prueban suficientemente que sea ficticio el epigrama de San Ildefonso a San Fulgencio. En dos distintas partes lo toca don Nicolás Antonio: la una en el libro V, cap. I, núm. II, y en ésta no da más fundamento para el desprecio que el hallarse en la Colección de Julián... La otra en el cap. VI, núm. 319, y en ésta, sin más razón que su dicho, da la sentencia, *pro supposititiis habeo*. Téngalo muy enhorabuena por supositicio este Cl. Escritor; pero sepa que por falta de probanza la razón y la crítica dan la sentencia por nula; quando es regla establecida en este arte que el autor debe dar aquellas razones y conjeturas que califican el juicio que forma acerca de algún punto y debilitan el contrario...

"...Visto que los opuestos no dan fundamentos suficientes para que no se tenga por legítimo de San Ildefonso el epigrama a San Fulgencio, paso yo a dar las conjeturas que hacen muy verosímil el que lo sea. Es certísimo, y consta por San Julián Toledano, que dexó escritos San Ildefonso diferentes epigramas y epitafios. No hay la menor repugnancia en que todos o muchos de ellos se conservasen en algunos monumentos, sin que hubiesen visto la luz pública en muchos siglos. Nos da buena prueba el Cl. Morales en aquel celebrado exemplar del Secretario Azagra. "Me prestó (dice Morales) muy liberalmente un exemplar muy antiguo, que tiene de letra gótica, donde hay muchas cosas raras, y que creo hasta ahora no se han visto, y principalmente muchos epigramas, y otras obras en verso del Santo Arzobispo de Toledo Eugenio tercero de este nombre." No sólo de San Eugenio, sino también de otros había epi-

gramas en el exemplar de Azagra. Así consta del mismo Morales, citado al pie de la página (tom. 2, fol. 10), donde, hablando de la cama de los Reyes Godos, cubierta de planchas de oro, y reparada por el Rey Wamba, dice: "Esto se celebra en un epigrama de los que están después de los de San Eugenio en el Libro antiguo del Secretario Azagra." No hay dificultad alguna que así como Morales hallase el P. Higuera otro semejante libro. Confiésalo en la Historia de Toledo, donde don Nicolás Antonio no le halló vicio a su pluma. Hablando de los epigramas que da en ella, hace esta protesta: "Así lo hallo en un Libro antiguo, que me dió el P. Fr. Domingo de Medellín, gran siervo de Dios y P. Maestro de la Orden de Santo Domingo, que vive en el Monasterio de San Pedro Mártir de esta Ciudad." No se hace creíble que el P. Higuera tuviera el osado atrevimiento de citar al expresado P. Maestro, viviendo al mismo tiempo y en la ciudad misma de Toledo, a no ser cierto lo que aseguraba.

"Es también muy factible que San Ildefonso emplease su pluma y metro en obsequio de San Fulgencio, por Santo contemporáneo, por Obispo y por hermano de su Maestro San Isidoro. Si a esto se junta que confirma la inmemorial tradición lo que dice el epigrama; y que el estilo de éste es uno mismo con el de los epigramas que la rígida crítica de don Nicolás Antonio da por legítimo parto de San Ildefonso, no sé por qué no se habrá de reconocer por obra del mismo, o a lo menos que es muy verosímil que lo sea, quando no hay poderosa razón en contrario. Es uno de los argumentos de que usa la Crítica, el del *estilo*: y aunque no sea convincente por sí solo, no dexa de ser de fuerza junto con las circunstancias propuestas. Para que el juicioso lector forme dictamen a su satisfacción, daré uno y otro epigrama, el de San Fulgencio, y el de San Heladio, conforme lo da don Nicolás Antonio, transcrito de la Historia de Toledo, y confiesa ser de la antigüedad verdadero monumento." (Y aquí copia los epigramas, de un mismo estilo, con efecto, y en donde se hace a San Fulgencio Obispo de Cartagena antes de haberlo sido de Ecija.)

.....
.....

"...Antes del año MDLXVIII en que el Santo Pontífice Pío V mandó en toda la Iglesia el uso del Breviario Romano, prohibiendo los particulares..., cada Iglesia gozaba la facultad de disponer y formar Breviario particular para su uso. Estos Breviarios son los que se dicen *antiguos*. De estos Breviarios en común dice así el Cl. P. Maestro: "No tienen más antigüedad ni "autoridad que la del sugeto que formó los "Oficios, el qual unas veces tenia por delante buenas Actas, y otras veces hablaba "de memoria, o según lo que corría por el "vulgo, que no sabe separar lo vil de lo precioso."

"...Este baxísimo concepto de los Breviarios antiguos lo esfuerza más el Cl. P. Mro. en el Breviario Hispalense, haciendo blanco de su pluma las *Lecciones de San Fulgencio*. Uno por uno, le nota todos los imaginados defectos, sin perdonar aun aquello que, sin hacerles merced, puede atribuirse a equivocación del copiante, asilo muy frecuentado en semejantes lances del Cl. P. Mro. Hecha esta diligencia, prosigue su Rma. así en los núms. 21 y 22: "Y a la verdad, ¿qué crédito podrán merecer en la materia de que vamos hablando unas Lecciones donde es tanta y tan notoria la falta "de cultura, tantos y tales los anticronismos, "y tanta la contrariedad con los hechos verdaderos de la Historia? Junta con estos "Breviarios al babilonense, a Maríneo Sículo, a Francisco Maurolico y a todos quantos después de ellos escribieron lo mismo; "y verás que todos juntos no hacen más que "el primero, a quien siguieron a ciegas, sin "reparar en lo que si tuvieron luz, debieran contradecir por ser un montón de desaciertos, etc."

"Ah, Buen Dios! y qué ciegos han vivido por tantos siglos tantos y tan eminentes historiadores, abrazando a montones los desaciertos! Siguieron al Breviario, o por mejor decir, a la Tradición, en el punto de que hablamos, y en otros muchos la Sagrada Congregación de Ritos; tantos y tan agigantados hombres en la Historia, como son los que dexo expresados... en el Artículo antecedente: y todos caminaron a ciegas, según nos dice el Cl. P. Mro. Aunque a todos abraza aquella universal, y todos quantos después de ellos escribieron, no puedo persuadirme de la moderación y prudencia

del Cl. P. Mro. que la escribiese para todos.

"Pero ya que su Rma., en prueba de su concepto, nos da todo el *montón* de desaciertos que hay en las Lecciones de San Fulgencio, ponderados uno por uno todos; entro al examen: porque ni veo tantos desaciertos, como su Rma. amontona, ni advierto toda aquella carencia de luz con que dice caminaron tantos escritores esclarecidos propios y estraños, que siguieron las Lecciones. Quiero advertir al lector que no es mi intento el contradecir al Cl. P. Mro. empeñándome en que sea lo cierto en la Historia lo que las Lecciones dicen. No es este mi intento; sí solo que son noticias probables, por no carecer de fundamentos sólidos las que dan dichas Lecciones; y que no se hallan en ellas los anacronismos y falta de cultura que su Rma. pondera: y por consiguiente, que no son documentos de aquellas tan malas calidades como intenta persuadirnos. Con esto quedará en su debido lugar el Breviario Hispalense; y sin llegar a ser irrefragable su texto, tendrá aquella autoridad que gozan los escritores antiguos fidedignos. Estos pudieron engañarse y errar: también los formadores de los Breviarios antiguos; pero no por eso permite la equidad y justicia que unos y otros sean abatidos hasta lo último del desprecio.

"Para el examen de los defectos que el Cl. P. Mro. objeta contra las Lecciones de San Fulgencio del Breviario antiguo Hispalense, daré el texto dividido en cláusulas como nos lo da su Rma.

"I Cláusula. Lect. I. *Tempore Justiní Imperatoris Romanorum Fulgentius Episcopus Astigitanus, frater Leandri, etc., Isidori Doctorum Excellentissimorum fulsit in doctrina Ecclesiastica Clarissimus; peritus namque in Graeco, Hebraico, Arabico, Syro, etc., latino sermone.*

"Dos son los desaciertos que el Cl. P. Mro. halla en esta cláusula. Es el primero que empieza mal, diciendo que floreció San Fulgencio en tiempo del Emperador Justino; porque si habla de Justino el Primero, murió antes que naciese San Fulgencio; y si del Segundo, no floreció en su tiempo; pues quando empezó a reynar este Emperador, tendría el Santo trece años, a lo más, según aquel Breviario que le da sesenta y seis años de vida, etc."

“*Respuesta.* Teniendo el Santo trece años, quando empezó a reynar Justino el Segundo, y habiendo imperado, según el Cl. P. Mro. once años, diez meses y diez días, se sigue que tenía San Fulgencio cerca de veinte y cinco años quando murió Justino. En esta suposición, el texto de las Lecciones tiene dos construcciones, y en ninguna de ellas habla *mal*. La primera es, supliendo al ablativo *tempore* la preposición *A*, de suerte que diga: *A tempore Justiní, etc.*, esto es: *Que resplandeció San Fulgencio clarísimo en la doctrina eclesiástica desde el tiempo de Justino Emperador de los Romanos.* Esta construcción la admite sin violencia alguna el texto; pues hallándose en él sin preposición expresa el ablativo *tempore*, puede suplírsele la una o la otra, quando las dos son preposiciones de ablativo, la preposición *In*, y la preposición *A*. Juntase a esto que la materia de la oración y las circunstancias de la persona de que habla, están pidiendo para su rigurosa verdad que el ablativo *tempore* se le supla la preposición *A*, y no la preposición *In*. Y pidiéndolo así, la preposición *A* es la que se debe suplir, según regla del derecho...”

“Construido así el texto no tiene desacierto alguno, y habla con toda propiedad; pues teniendo San Fulgencio veinte y cinco años quando murió Justino, se verifica con todo rigor, que desde el tiempo de Justino empezó a brillar clarísima luz en la doctrina eclesiástica. Es la edad de veinte y cinco años suficientísima en un San Fulgencio para empezar a darse a conocer en España por su eminente ciencia; y más en aquellos calamitosos tiempos, en que la cruda opinión de los Arrianos dió tanta materia para que los zelosos Católicos no tuviesen escondido el tesoro de su ciencia en el campo de la ociosidad perezosa.

“Que en el tiempo de Justino floreció ya San Fulgencio en la doctrina Eclesiástica, se confirma con el común sentir de los más clásicos historiadores, entre los que se numeran Mariana, Baronio y Don Nicolás Antonio. Escriben universalmente que San Fulgencio fué uno de los que salieron desterrados en la persecución de Leovigildo (no ya Obispo el Santo, como especificó bien Tamayo en su vida, *nondum Episcopo*). Murió Justino, como sienta el Cl. P. Mro. en el año de Christo de 578, en el mes de

Octubre. Por este tiempo, y algunos años antes, ya perseguía Leovigildo a los Católicos, aunque lo más recio de la persecución no fué hasta después. Habiendo, pues, salido desterrado San Fulgencio en esta persecución, se dexa bien discurrir que ya era conocido en España por su católico zelo y admirable doctrina; y habiendo sido la muerte de Justino el año antes a la persecución más cruda en que salió desterrado el Santo, bien se podrá decir con verdad que San Fulgencio resplandeció clarísimo en doctrina Eclesiástica en tiempo, o desde el tiempo de Justino, Emperador de los Romanos.

“La otra construcción del texto es supliendo la preposición *In* al ablativo *tempore*; de suerte que diga la oración: que *en tiempo de Justino resplandeció San Fulgencio.* Esta construcción es la más conforme al uso común de los gramáticos; pero uso común no puede quitar que si la materia de la oración, la naturaleza del hecho y circunstancias de la persona pide que alguna ocasión se le supla la preposición *A* o alguna otra de las que rigen al ablativo se le deba suplir. Pero construido el texto con todo este rigor, y conforme lo entiende el Cl. P. Mro. todavía no se debe decir que empiezan, *mal* las Lecciones de San Fulgencio, diciendo que *empezó a florecer por su zelo y doctrina en tiempo de Justino.* El formador del Oficio atendió a los principios de sus lucimientos; y por tanto empezó a historiarlos en el tiempo de Justino. En esto, aunque no habló con toda aquella perfección que hubiera hablado si hubiera numerado a todos los Emperadores con quienes coexistió el Santo, como lo practica San Ildefonso por los Reyes de España, o hubiera expresado los de enmedio, según la regla de Cornelio; con todo eso, no se puede decir en rigor que *habla mal* el Breviario. No es lo mismo *hablar con menos propiedad y perfección, que hablar mal*: así como no es lo mismo que una operación sea *menos perfecta*, que el ser *mala*. El ser *mala* supone culpa o defecto positivo en aquella línea en que se denomina *mala*: el ser *menos perfecta* no supone culpa, si sólo el no tener todo aquel lleno de perfección con que pudiera estar. El formador del Oficio no pecó contra la Historia en haber dicho que San Fulgencio resplandeció en doctrina Eclesiástica en tiempo de Justino, pues habló en

rigor con verdad. Y así, constrúyase el texto de una ó de otra suerte, no hay fundamento bastante por este punto para levantar el grito contra las Lecciones de San Fulgencio...”

“El segundo desacierto que el Cl. P. Mro. halla en el expresado texto de las Lecciones, es el decir que San Fulgencio fué perito en el idioma Arábigo. Ya había dudado este punto D. Nicolás Antonio. El Cl. P. halla tanta dificultad en esto, que pide, quando menos, la autoridad de un Concilio o Autor irrefragable para no dudar del punto. Propone así su argumento: “En aquel tiempo, ni en Africa, ni en España había Arabes, no habiendo empezado a extenderse la secta de Mahoma ni sus libros. Sabemos que después de la entrada de los Arabes en España traduxo la Biblia en Arábigo un Arzobispo de Sevilla, por ser ya conveniente por el uso de aquella lengua; pero antes ni para el manejo de la Escritura, ni para el comercio con el rincón de Arabia, ni para la predicación de aquellos pueblos, servía aquel idioma en ningún Español; y así, no hizo mención de tal lengua San Isidoro al tratar de las sagradas, y diversas Naciones.”

“Respuesta. Quando el Cl. P. Mro. escribió esto, no tuvo presente lo que había de decir después en su tom. 9, trat. 29, cap. 7, núm. 40, pues a tenerlo, no se hubiera propasado en fuerza de su argumento a decir que el formador del Oficio no distinguía de tiempos. En el lugar citado siente su Rma. con el docto P. Tomás de León en la Carta al doctor Siruela, que antes de Mahoma había versión Arábiga de la Sagrada Escritura, tenida en aprecio aun de los Mahometanos. Trahe esta Carta Don Nicolás Antonio en la Biblioteca Antigua, Lib. VI, Cap. IX, desde el núm. 222; y en el 236 es donde lo dice, añadiendo que de esta versión usaban las Iglesias Orientales de la Arabia. Si hubiera tenido esto presente hubiera también tenido presente que ya había la versión en el idioma, y que la noticia del idioma Arábigo era utilísima para la más plena inteligencia de las Sagradas Escrituras, y no lo hubiera condenado por inútil en un San Fulgencio.

“Tan antiguo es el idioma Arábigo en las Sagradas Escrituras que en el año de Christo 90 ya había versión en Arábigo del vie-

jo Testamento, como lo afirma mi doctísimo P. Frasen, y el Cl. Gotti. De tanta utilidad ha sido esta lengua para las Sagradas Escrituras, quanta ponderan los Cls. Escritores citados. *Licet enim* (dice el Emin. Gotti) *Arabiga lingua minus accedat ad Hebraicam, quam Syra, aut Chaldaea, multum tamen Arabicae in Hebræa reperies, et ex Arabica plurimum Hebraicarum phrasium significationem addisces melius quam ex alia, quia Arabica semper in usu fuit, & nunquam excidit.* No con menor estimación habla Cl. Frasen en esta materia. *Haec plurimum* (dice) *confert ad Scripturae Sacrae perfectam intelligentiam, ut norunt omnes Interpretes, qui quoties haeret aqua, ad hanc linguam confugiunt, tanquam ad sacram anchoram.* Mucho más dice en este punto con la autoridad de graves escritores que cita. Finalmente, la grande utilidad de la lengua Arábiga para las Sagradas Escrituras sólo con el testimonio de un San Gerónimo queda bien recomendada. Dice así el Doct. Máximo en la Prefación a los libros de Job: *Haec translatio nullum de veteribus sequitur Interpretem, sed ex ipso Hebraico, Arabicoque sermone, & interdum Syro. nunc verba, nunc sensus, nunc simul utrumque resonabit.* No se puede dudar de la grande utilidad de este idioma para la más plena inteligencia de las Sagradas Escrituras y manejo de ellas; y siendo utilísimo para fin tan alto, poco importa que fuese inútil en el Santo para el comercio con el rincón de Arabia, y para la predicación de los pueblos; así como es utilísima en su Rma. la inteligencia de la lengua Griega para sus escritos, aunque sea inútil para el Comercio con la Grecia y predicación de los pueblos. Para esto tampoco le eran útiles las lenguas Hebrea, Sira y Griega; y si éstas, por su utilidad para las Divinas Letras, no se le dificultan a San Fulgencio, por este preciso capítulo no se le puede dificultar la Arábiga sin nota de inconsecuencia, quando en todas milita la misma razón de utilidad...”

“Segunda cláusula: *Hic Doctor Beattissimus interfuit Concilio Toletano: ubi condemnata extitit Haeresis Ariana per sexaginta & duos Episcopos ex diversis partibus congregatos auctoritate Beatissime Gregorii Papae. In quo Concilio interfuit gloriosus Rex Reccaredus...abdicans perfidiam Pagánorum, Judaeorum, & Arianorum.*”

“Quatro son los defectos que reprueba el Cl. P. Mro. en esta cláusula. Primero, el que se celebrase el Concilio tercero de Toledo en tiempo de San Gregorio Papa.—2. El que por su autoridad se congregase... etc.—4. El que el glorioso Rey Recaredo abjurase en dicho Concilio el Paganismo, Judaismo y Arrianismo.”

“*Respuesta.* Si el 3 Concilio de Toledo se celebró o no en tiempo del Papa San Gregorio, pertenece a la Cronología. Y esta es una materia tan oscura que aunque en ello hubiese errado el Breviario, no por esto desmereciera aquella estimación propia de Escrito fidedigno; ni con razón se dieran por falsos los demás hechos que historia: *Sane in veteribus historicis* (dice el doctísimo Casteel) *nilhil est, quod tantopere desideretur, quan Chronotaxis: & tamen res ab ipsis consignatas esse falsas ob Metachronismorum, nemo prudens suspicabitur* ¿Qué Escritor de los más clásicos no ha padecido sus lunares en esta materia? ¿Qué hecho es el que tiene su época cierta en la Historia? Los críticos han trabajado infatigablemente en este punto; pero tan desgraciadamente, que sólo han conseguido dexarnos en más confusiones envueltos los tiempos. Todavía no se sabe cuántos años tiene el mundo. Los años julianos en que nació y murió nuestro Divino Redentor, se ignoran. La misma ignorancia se padece en el año cierto de su edad en que murió...”

“...Solo el Biclarense es bastante a dar a la especie de haberse celebrado el Concilio 3 de Toledo en tiempo del Papa San Gregorio, toda aquella firmeza que cabe en la fe humana. San Juan de Valclara fué Santo, fué docto; ya hombre de madura edad; vió con sus ojos, palpó con sus manos el año del Concilio, pues si no asistió en él, vivía dentro de España quando se celebró. No podía ignorar quién era el Papa que entonces gobernaba la Iglesia: pues éste no es punto que admite ignorancia en un San Juan de Valclara. S. Isidoro aplaude su Cronicon *por muy útil Historia*. El que nos da el Cl. P. Mro. en el Tomo VI es traslado por su Rma. del que sacó del Monasterio Biclarense, y se publicó como salió de las manos de su autor. Pues con estas premisas, ¿quién dudará de lo que en él historia el Santo? En aquellas cosas a que no se halló presente, y que historia por rela-

ción de otros, bien podrá ocurrir alguna duda; pero no puede admitirse en el año de un Concilio tan glorioso para toda España, de tanto consuelo para los Católicos, y que vió con sus mismos ojos. No sé qué pueda dar más firme apoyo para la fe humana. Está, pues, el Biclarense a favor del Breviario, que o se ha de borrar lo que dice, o se ha de confesar que el Concilio 3 Toledano fué en tiempo del Beatísimo Papa San Gregorio...”

“El quarto y último desacuerdo de la cláusula segunda es; dice el Cl. P. Mro., el que prosiguen diciendo las Lecciones: “Que el Rey abjuró en aquel Concilio la perfidia de los Paganos, Judíos y Arrianos.” Es expresivo el argumento de que se vale su Rma. “Todo esto (dice) parece que se iba dictando según ocurrían los términos, sin procurar comprobarlos; pues ni el Rey Recaredo, ni los Obispos y Príncipes Arrianos tuvieron que abjurar el Gentilismo en que no vivieron, ni el Judaismo en que no se criaron, sino precisamente los errores Arrianos en que estuvieron ciegos y protervos, como se califica por sus mismas confesiones insertadas en las Actas del Concilio.”

“*Respuesta.* No se iba dictando todo esto según ocurrían los términos, sin procurar comprobarlos. No eran aquellos Prelados tan inconsiderados, que encomendasen la formación de los Oficios Divinos a sujetos tan ineptos como su Rma. se ha pensado. Toda la cláusula está escrita con juiciosa reflexión, como espero hacerlo patente. El verbo latino *abdico*, *abdicar*, cuyo participio *abdicans* usa el Breviario, no significa en nuestro idioma Español *abjurar*. Su propio y riguroso significado es *abdicar*: el verbo que significa *abjurar* es *abjuro*; y si algunas veces usurpan los escritores latinos el verbo *abdico* en lugar de *abjuro*, es no guardándole a *abdico* su propio significado.

“Estos dos verbos castellanos *abdicar* y *abjurar* tienen significados muy distintos, como se puede ver en el Diccionario de la Lengua Castellana. *Abdicar*, dice que significa *quitar o revocar la acción o facultad a otro concedida*. Esto mismo dice el Diccionario de Ambrosio Calepino, quien el verbo latino *abdico* lo explica con estos: *abro-*

go, amoveo, depono Imperium. Y el Arte de Antonio Nebrija nos dice en la copia de los verbos: *Abdico*, quitar o privar. etc. El verbo castellano *abjurar* dice el mismo Diccionario Castellano que significa *retraher*, o *desdecirse con juramento del error en que se había incurrido*. Y según Ambrosio Calepino, *abjuo* significa *negar con juramento*.

"Explicada ya la propia y verdadera significación del verbo latino *abdico*, cuyo participio de presente, *abdicans*, usó el formador del Oficio de San Fulgencio, y no del verbo *abjuo*, ni de su participio *abjurans*, como sin verdad se le imputa, pasemos a las Actas del Concilio a comprobar si habla con verdad el Breviario. El Canon XIII es acerca de los Judíos: y en él expresamente se les *quita*, se les *revoca* y se les *priva* que puedan casar con mugeres Christianas; que no puedan tampoco tenerlas por concubinas, que no puedan comprar para su servicio esclavos Christianos: que si de las mugeres propias Christianas con quien ya hubiesen contrahido matrimonio, tenían hijos, éstos fuesen bautizados: que no se les permita ejercer algún oficio público, por el que puedan castigar a los Christianos, y que si algún esclavo Christiano por su señor Judío hubiese sido circuncidado, o maculado con algún rito judaico, se le dé libertad sin precio, y que vuelva a la Religión Christiana. Véase si es una cosa sola de que se *priva* a los Judíos en el Concilio tercero Toledano, por mandado del gloriosísimo Rey Recaredo; y si con verdad dixo el Breviario: *Interfuit Concilio abdicans perfidiam Judaeorum*.

"El Canon XVI es contra la Idolatría y Paganos. En él con el consentimiento del Rey, en vista de lo mucho que por toda España y Francia se había radicado la idolatría, ordena el Concilio que todo sacerdote en su lugar, juntamente con el Juez del territorio con todo cuidado haga inquisición sobre tan abominable sacrilegio, y sin dilación lo sofoque y acabe donde lo hallase; y que obliguen a dexas tan nefando error, a los que hallasen incursos. Esto manda bajo la pena de Excomunión el Sacerdote y Juez del Concilio: y con la misma pena ordena que sean castigados por los Obispos, si algunos Señores no extirpasen la Idolatría de sus posesiones, o si no la prohibieren en sus familias. No nos detengamos en lo que por

si es evidente. No necesita el Breviario para su justificación más que por la letra del Concilio se pasen los ojos; pues es tan clara que a no querer cerrar con obstinación la vista, se verá con evidencia que también asistió al Concilio el gloriosísimo Recaredo, *abdicans perfidiam Paganorum*.

"La inteligencia de la Lengua latina, y lo bien enterado que se hallaba de todo el hecho el formador del Oficio de San Fulgencio, se conocerá si se reflexiona un poco la cláusula. En toda ella no dice que el Rey Recaredo abjuró el *Arrianismo* en el Concilio; porque más de dos años antes que se celebrase el Concilio, *lo tenía abjurado*; se hallaba dentro de la Iglesia Católica por el Bautismo, y quando se celebró el Sínodo no tenía el glorioso Rey error alguno que abjurar..."

"Tercera cláusula: *Emissa Legatione Leandro Hispanensi fratri suo, & Braulio Archiepiscopo Caesaraugustano: ipsi namque ei occurrerunt anno aetatis suae LXVI. & receptis Sacramentis in eorum praesentia carnis corruptione substractus est... die Kalendarum Januarii*.

"En esta cláusula se nos objetan dos defectos. Uno que San Fulgencio, para que le asistiese en su muerte, embió a llamar a su hermano S. Leandro. Esto no pudo ser; siendo cierto que San Leandro murió antes que San Fulgencio.

"Respuesta. No se puede negar que San Leandro murió antes que San Fulgencio, su hermano, y que no pudo asistirle en su muerte. Pero este es un yerro que si no hubiera caído en el Breviario antiguo y Lecciones de San Fulgencio, me persuado lo hubiera el Rmo. P. Mro. atribuido, no al formador del Oficio, sino al descuido de los copiantes. Muy frecuentemente usa de esta *miserericordia* con los Escritores en semejantes yerros. En el Crónicon del Biclarense se dice que por facción de *Gosvinta*, muger de Leovigildo, se levantó San Hermenegildo contra su padre. Y porque esta facción o conspiración no se puede prudentemente atribuir a *Gosvinta*, dice que tiene vehemente sospecha de que es *errata de copiante*, poniendo *Gosvinta* en lugar de *Inqunta*, muger de San Hermenegildo. Esta misma sospecha pudo tener en nuestro caso, por ser cosa muy fácil trocar los nombres de dos hermanos, si no se camina con mucho cuidado. No está

exento de semejante desliz su Rma. como veremos después; y creo que no pocos lo habrán experimentado en sí mismos: y así no será cosa estraña que el copiante se equivocase, y por escribir *Isidoro*, escribiese *Leandro*. Es desgracia tan antigua y universal viciarse los escritos por incuria de los copiantes, que ni aun los Libros Canónicos se vieron exentos de ella...”

“Demos al fin que todo el yerro sea del formador del Oficio: ¿podrá inferirse en buena crítica otra cosa de este yerro que el ser una mera equivocación o fragilidad de memoria del compositor del Oficio? Cierito que no; por ser una cosa tan clara que murió antes S. Leandro que San Fulgencio, que no se les oculta aun a aquellos que apenas han saludado la Historia de nuestra España. No cabe ignorancia de esto, quando en el mismo Breviario Hispalense se escribe cerca del año de 620 la muerte de San Fulgencio; y no podía ignorar el formador de su Oficio que muchos años antes ya ocupaba la Silla de Sevilla San Isidoro, por muerte de San Leandro.

“Estos deslices de la memoria son tan propios de la fragilidad humana, que en los hombres más eminentes se hallan estos lunares. San Gerónimo, en la exposición del Capítulo de Isaías 65, hace a *Amón*, hijo de David, fratricida, siendo él el muerto por su hermano Absalón... El celebrado Josepho trueca a *Henoch* y *Enós*, haciendo a éste hijo de Caín, quando consta del Sagrado Texto que *Enós* fué hijo de *Seth*. El Biclarense en su Cronicón, sino es vicio del copiante, trocó a *Ingunta* en *Gosvinta*, dándole a ésta lo que fué propio de la otra. Finalmente, tampoco se libra de este achaque humano el Cl. P. Mro., pues en su tomo 7, pág. 197, col. I, trueca los dos niños y hermanos Santos, escribiendo *Justo* en lugar de *Pástor*. Bien es verdad que con su humildad religiosa y amor a la verdad nos advierte de esta equivocación en las Advertencias previas al tomo 8, pero no le escusa esto de haber incurrido en el achaque. Ello es certísimo lo que nos dice un juicio Crítico en este punto: *Errare hominum est; nemoque quamvis doctissimus immunis est ab erroribus...* Y siendo esto indudable, no será razón que semejante desliz de memoria se alegue para desacreditar al Breviario Hispalense y formador del Oficio.

“El otro defecto de esta última cláusula es que también se embió a llamar a San Braulio, Arzobispo de Zaragoza. Esto no puede ser, dice el Cl. P. Mro. y también don Nicolás Antonio, porque S. Braulio no entró a gobernar la Iglesia de Zaragoza hasta el año 631, en que algunos años antes había muerto San Fulgencio.

“*Réspuesta.* La inteligencia que el Cl. P. Mro. y D. Nicolás Antonio dan a esta cláusula, no es la que pide, ni la que se debe dar, según el uso comunísimo de hablar: y dándole la debida inteligencia, el argumento no es del caso, por ser de aquellos que en las Escuelas se dicen *de subjecto non supponente*. Supone el argumento, que dice la cláusula que se le avisó a S. Braulio, siendo ya Obispo de Zaragoza, para que asistiese a S. Fulgencio en su dicho tránsito; y la cláusula no dice ni quiere decir esto, si se toma como se debe tomar, según el uso común de hablar.

“Dió el formador a S. Braulio el dictado de Arzobispo de Zaragoza; no porque quando asistió a la muerte de S. Fulgencio gozase ya de la dignidad Episcopal: dióselo siguiendo el uso común, que tiene introducido que quando algún sugeto llegó a dignidad superior, regularmente se nombra con el título que la expresa, aunque sea refiriendo algunos hechos suyos anteriores a la dignidad. Así se dice en el Breviario Romano de San Isidoro: *Plurimus discipulos, qui ad eum confluebant, erudit, quos inter S. Ildephonsus Toletanus, & Braulius Casaraugustanus Episcopi emicuerunt*; sin que en llamar Obispos a S. Ildefonso y a San Braulio quiera decirnos el Breviario Romano que ya eran Obispos quando estuvieron bajo la enseñanza de San Isidoro. Así también se dice que S. Pablo persiguió a los Christianos, sin que se quiera decir por esto que ya era Santo quando perseguía a los discípulos de Christo. Los exemplos de esto son tantos y tan obvios, que a cada paso se hallan en los escritos. Pero es de notar que el Rmo. Flórez no hallase este descargo para el formador de las Lecciones de S. Fulgencio, quando en su tomo 3, pág. 147, núm. 12, lo halló para el formador de la Inscripción de S. *Eugenio*, sobre el título de *Arzobispo* que le aplicó, diciendo que *se colocó la Inscripción según el uso de las voces ya admitidas.*

"Esta es la genuina inteligencia y mente del compositor; y esta es la que se debe dar, si la cosa se quiere mirar en razón... ¿En qué cabeza cae que pudiese el formador de las Lecciones persuadirse que hallándose San Braulio Prelado de la Iglesia de Zaragoza, se le avisase para que viniera a asistir en su muerte a S. Fulgencio? La determinación de los Cánones era que el Obispo inmediato asistiese a la muerte del Obispo enfermo: ¿Y desde Ecija, para que viniese S. Braulio, acudirían a Zaragoza, siendo preciso cruzar la mayor parte de España en el viaje? No viene la muerte tan despacio, ni da lugar a viajes de tanta flema.

"Sin violencia se dexa discurrir que quando murió S. Fulgencio, todavía se estaba S. Braulio en Sevilla baxo el magisterio de S. Isidoro: pues según los Breviarios murió S. Fulgencio por el año 620 y S. Braulio hasta el año 631 o siguiente no entró en su Obispado. Hallándose con S. Isidoro S. Braulio al tiempo de la última enfermedad de S. Fulgencio, avisó éste a los dos, para que viniesen a asistirle en su muerte, porque tendría bien conocida la santidad de entrambos. Esto mismo da a entender bastantemente el texto de la cláusula: pues dice que con un solo *embiado* se dió aviso a San Isidoro y a S. Braulio: *Emissa Legatione Leandro* (Isidoro) *Hispalensi fratri suo, & Braulio*. No dice *Emissis Legationibus*; y si S. Braulio se hallara a la sazón en Zaragoza, se necesitaba para éste distinto embiado, y con muchos más días de tiempo.

"La Silla de Zaragoza no fué Arzobispal, según el P. Mro., hasta el año 1318 y San Braulio no la gobernó como Arzobispo. Pero el formador de las Lecciones le dió el dictado de Arzobispo, atemperándose al tiempo en que las escribía; o si fué copiante, al tiempo en que las copiaba, en que ya gozaba la dignidad Arzobispal la Iglesia Cesaraugustana. No es esto cosa que se debe notar, como prueba bien el Cl. P. Mro. sobre el mismo dictado de Arzobispo que se le da a S. Eugenio en la Inscripción de la pintura del Monasterio Dionisiano de París. No gastaban en aquellos tiempos gusto tan delicado y escrupuloso, como en los nuestros gastan los Críticos.

"Hasta aquí llegan los desaciertos, anticronismos, contrariedades con la verdadera

Historia y faltas de cultura que el Cl. P. Mro. halló en las Lecciones antiguas de San Fulgencio. Dexo a la juiciosa Crítica de los lectores que dé su sentencia en este punto, cotejados los tales fundamentos que he propuesto con los que alega su Rma. pues temeroso de excederme, por no faltar a la moderación y al respeto debido a Escritor tan grave, levanto la pluma en esta materia.

"De el Breviario Hispalense, pasa el Cl. P. Mro. a los Breviarios de Palencia y Salamanca, que dixerón que el Rey Recaredo asistió al entierro de San Fulgencio. Lo mismo dice D. Nicolás Antonio del Breviario Dominicano; y uno y otro dan por incierta y falsa esta especie; porque el Rey Recaredo murió 19 años antes que S. Fulgencio.

"A esto respondo, que si los Breviarios citados expresamente dicen que fué el Rey *Recaredo Primero*, el argumento es convincente. Pero si no expresan que *Recaredo Primero* fué el que asistió al entierro, se debe entender el *segundo*, hijo de Sisebuto. Entendida la especie de Recaredo Segundo, no es tan intolerable como le pareció a Bivar, y parece a los Cls. Escritores citados. Según los Breviarios alegados por Don Nicolás Antonio, murió San Fulgencio cerca del año 620, y es muy factible que fuese la muerte de San Fulgencio en Enero de 621. En el Enero de 619 no puede ser, porque firma el Santo en el Concilio Hispalense celebrado este año: luego aquel *cerca del año 620* que dice D. Nicolás Antonio con los Breviarios, parece que da a entender haber sido la muerte en el Enero de 621. En este mismo año entró a reynar Recaredo el II, y aunque su Reynado fué sólo de tres meses, según unos, o de seis, como sienten otros, hubo bastante tiempo para que por alguna casualidad rara se hallase en el entierro. No hallo cosa cierta en contrario: y así, no es tan intolerable como se pondera la especie, sino muy verosímil, por hallarse ajustada al tiempo, o año más probable de la muerte de San Fulgencio, y del corto Reynado de Recaredo II."

"Aun entre los mismos Escritores que confiesan a San Fulgencio Obispo de Cartagena está en opiniones si fué electo y

consagrado para Obispo de Cartagena, y si su traslación fué desde esta ciudad a la de Ecija o si fué al contrario. Esta variedad de sentimientos no perjudica en cosa alguna a la verdad de haber sido Obispo Metropolitano de Cartagena antes que Obispo de Ecija: porque las Tradiciones legítimas de hechos antiguos por lo regular son de la substancia del hecho, prescindiendo de todas sus circunstancias... La Tradición de San Fulgencio es sólo de que fué Obispo de Cartagena, y no si vino de Ecija a ella, o si de Cartagena pasó a Ecija. San Leandro, San Isidoro, San Ildefonso, y la desolación de Cartagena por los Godos, son los apoyos en que fundo mi sentir.

"San Leandro me mueve con aquella cláusula que escribió a su hermana Florentina en el último capítulo de la Regla, en la que dice: *Misercum me doleo, qui ibidem communem fratrem transmisi Fulgentium, cujus pericula jugi formidine pertimesco. Tutior tamen erit si tu securior, & absens pro illo oraveris.* Es sentir comunísimo que en el adverbio *Ibidem* se refiere S. Leandro a su Patria Cartagena. No explica el Santo a su hermana el motivo o fin para que embió a Cartagena a su común hermano Fulgencio, y por no declararlo han discutiendo con variedad los Escritores.

"Don Nicolás Antonio... sospecha que fué para asegurarlo de la persecución de los Arrianos, teniéndolo oculto en alguna de las heredades de sus padres. Yo no puedo asentir a esta causa: lo uno, porque para asegurar a su hermano de la persecución de los Arrianos era mejor tenérselo a su vista dentro de su Palacio, que no ausentarlo de sí, como lo practicó con San Isidoro. Lo otro, porque la sospecha de don Nicolás pugna con las palabras de San Leandro... Se llora el Santo, considerando los peligros en que había puesto a su hermano Fulgencio, por haberlo embiado a Cartagena: *Cujus pericula jugi formidine pertimesco.* ¡Buen modo de buscarle seguridad, meterlo entre peligros!

"El Rmo. P. Mro. dice: *ser muy creíble que fuese para alguna providencia de cosas temporales.* Así también lo discurrieron otros. Pero yo no puedo deferir a este pensamiento. No sé lee en las Historias que Severiano, su muger, ni hijos, después que salieron de Cartagena hubiesen vuelto sus ojos a los

bienes temporales que dexaron en ella. Antes si leemos que con despego tan heroico miró a Cartagena y a sus bienes temporales la madre de San Leandro, que habiéndole éste hecho la proposición de volver a su Patria, la rebatió atestiguando con Dios que ni quería ver, ni que jamás vería el suelo de donde salió peregrina, eligiendo para su sepultura la tierra en que peregrinaba por voluntad divina. No puedo persuadirme a que un San Leandro, que despreció todas las riquezas de su casa por la pobreza Religiosa, que predicaba a su Santa hermana que olvidase su pueblo y Patria, quisiese meter en tantos peligros como temía, a su hermano Fulgencio por el interés de bienes temporales; ni es creíble que antepusiese éstos a la vida, ya fuese del cuerpo, ya fuese del alma de su querido hermano. Si hubieran sido éstos el destino del viage, no tenía por qué llorarse digno de compasión San Leandro: *Misercum me doleo;* pues llamando a su hermano saldría de su cuidado y sentimiento y escusaría a su hermana de las oraciones que le pedía; y más en las circunstancias de hallarse Metropolitano de Sevilla, dignidad que le suministraba quanto podía desear para la sustentación de sus hermanos.

"Otro motivo muy superior fué el que precisó a San Leandro para ausentar de su vista a Fulgencio, exponiéndolo a los muchos peligros que continuamente temía, por haberlo destinado a Cartagena. No admite duda que tuvo motivo muy superior para destinar a Fulgencio a su Patria, y motivo tan superior que le tenía atadas las manos para no sacarlo de ella y volverlo a Sevilla. También se hace muy creíble que esta venida de Fulgencio a Cartagena no fué para pocos días, sino para vivir de asiento en ella, ya porque esto se conforma con la cláusula de S. Leandro, y ya porque no se dice en las Historias que lo tuviese en Sevilla, como se dice de San Isidoro, mientras fué Metropolitano de su Iglesia.

"En fuerza de estas reflexiones digo que S. Leandro destinó a su hermano Fulgencio a Cartagena para que viviese en ella asignado al servicio de su Iglesia. Y no es inverosímil que esta determinación de San Leandro hubiese sido a instancias del Metropolitano de Cartagena *Liciniano*. Facilita el asenso a este pensamiento el saber, por

un lado, que ya por aquel tiempo no tenía prohibición la familia de Severiano para restituírse a vivir en ella. Prueba esta libertad el haber propuesto S. Leandro a su madre si quería volverse a Cartagena.

"Por otro lado, con la ocasión de haber pasado la ciudad al dominio de los Imperiales, y haberse trocado su hermoso estado en un lastimoso gobierno y relaxción de costumbres, se apoderó tanto la ignorancia del Estado Eclesiástico, que por falta de la ciencia necesaria no había quien pudiese ascender al sacerdocio, si se requería más ciencia que el saber a *Christo crucificado*. No es dicho mío voluntario, si confesión de Liciniano al Papa S. Gregorio en su Epístola I. En tal estado de costumbres se hallaba el pueblo de Cartagena, qual pondera S. Leandro a su hermana Florentina. En tanta ignorancia se hallaba el Estado Eclesiástico, quanta pondera su Prelado Liciniano al Papa S. Gregorio.

"En vista de esta infelicidad en que gemía Cartagena, es muy verosímil que lastimado San Leandro de su Patria y de su Iglesia, destinase a ella a su hermano; porque sólo Fulgencio con su santidad y con su excelente ciencia podía servirle de remedio. Esta creo que fuese la *superior causa* que ataba las manos a S. Leandro para no sacar de Cartagena a su hermano Fulgencio, aunque lo consideraba metido entre peligros. Vivió en ella Fulgencio hasta la muerte de Liciniano. Quedó vacante la Catedral Metropolitana de Cartagena, y como brillaba el sol de Fulgencio en su Iglesia, no quedó libertad, ya fuese a los Obispos comprovinciales, ya fuese al Rey Recaredo para colocar a otro en su silla. Tengo por cierto que no perteneció al Rey Godo Recaredo esta elección, por ser Cartagena en aquel tiempo del dominio de los Imperiales..."

"San Isidoro da también fundamento para asentir a que la elección de su hermano Fulgencio en Metropolitano de Cartagena fué por la vacante de Liciniano, y de consiguiente, que fué antes Obispo de Cartagena que de Ecija. En el elogio que da a su hermano San Leandro, en el Libro de los Varones Ilustres..., refiriendo sus escritos, dice: *Scripsit et Epistolas multas; ad Papam Gregorium de Baptismo unam, alteram ad fratrem, in qua praemonet cuique mor-*

tem non esse timendam... Ad cacteros quoque Episcopos plurimas promulgavit familiares Epistolas, & si non satis splendidas verbis, auctas tamen sententiis. Escribió muchas Epístolas; una al Papa Gregorio del Bautismo, otra a su hermano, en la que aconseja que no se ha de temer la muerte. *A otros Obispos* también escribió muchas familiares Epístolas, si no muy brillantes en los términos, llenas de sentencias."

"El fundamento lo dan aquellas únicas palabras: *Alteram ad fratrem... Ad caeteros quoque Episcopos plurimas.* No dice con expresión S. Isidoro a qual de sus hermanos escribió S. Leandro esta carta. si a sí, o a S. Fulgencio. Está comunmente recibido entre los Escritores que la escribió desde el lugar de su destierro al mismo San Isidoro. Yo creo que fué a San Fulgencio, quando ya se hallaba Metropolitano de Cartagena; y que la escribió no desde el lugar de su destierro, sino desde la Ciudad de Sevilla. Fúndome en los mismos términos con que S. Isidoro nos da la noticia. Aquella dicción *caeteros*, es de los términos que los gramáticos llaman *relativos de substancia*; y concertando con *Episcopos*, lo determina a que haga referencia a algún otro término de la misma clase de quien se halla hecho mención inmediatamente. Y así el decir San Isidoro que San Leandro escribió *también a otros obispos* muchas cartas, es suponer que el *hermano* de quien hace antes mención, diciendo *haberle escrito una carta*, era Obispo como los otros a quienes escribió muchas. Si no fuera así, no hubiera hablado con propiedad de términos S. Isidoro; defecto que no se debe presumir de la grande sabiduría de tal Santo.

"Daré más claro mi pensamiento. Si yo dixera: *Pedro escribió una carta a Pablo, y también a otros Obispos escribió muchas*, ¿quién negaría que en esta locución suponía yo ser Pablo Obispo? Y si éste no lo era, ¿quién no me tacharía de ignorante, por no hablar con la propiedad que piden por sí los términos de que usaba? Y aun puede ser que alguno me tachase de mentiroso, porque decía implícitamente lo que no era; eso es, que Pablo era también Obispo como los otros a quienes escribió Pedro. Para evitar, pues, estos inconvenientes, es el medio asentir a que el *hermano* a quien San Leandro escribió la carta era también

Obispo, como lo eran a los que escribió las otras.

"Murió el Metropolitano y Justo Liciniano. Llegó la noticia a Cartagena; y hallándose en su clero Fulgencio, ni el clero, ni el pueblo, ni los Obispos provinciales tuvieron libertad para elegir otro o dar sucesor al grande Liciniano, que llenase la silla vacante por su muerte. Y prueba que así fué el decir San Isidoro que su hermano Leandro escribió una carta a un *hermano suyo*, y a otros obispos otras, como ya dexo persuadido.

"Prueba esto mismo el asunto de la carta. Era San Leandro como el padre de todos sus hermanos: tenía puesto a su hermano Fulgencio en Cartagena; tenía clavado en su corazón, por considerarlo entre peligros; acababa de suceder la alevosa muerte del Obispo Liciniano (no sabemos si por influjo de los Arrianos, que no dexaría de haber algunos en el pueblo de Cartagena, o si por malicia de Católicos relajados). Veía San Leandro colocado a su hermano Fulgencio en la silla Metropolitana, vacante por la desgracia de su Prelado; y pedía este conjunto de causas al zelo, al amor y cuidado de San Leandro una carta exhortatoria a su hermano para que sin amedrentarse por lo acaecido en Liciniano, no temiese a la muerte y diese su vida en defensa de la Religión, de la Ley y de la Justicia. Este parece que era el asunto de la carta: *Alteram ad fratrem, in qua praemonet cuique mortem non esse timendam*. Y hallándose San Fulgencio en circunstancias por las que pedía una carta como la que dice San Isidoro, me mueve ella a que fué escrita por San Leandro a su hermano Fulgencio, con la ocasión de haber sido electo Obispo de Cartagena por la muerte de Liciniano, y que esta fué la primera Esposa que tuvo el Santo."

.....

Quien así, tan acertada, diestra, sutil e ingeniosamente responde a una de las más sabias autoridades literarias del siglo XVIII, bien merece que los buenos murcianos, después de dispensarle sus deslices, le encomien y aplaudan, tanto por su buena voluntad en enaltecer las

glorias de su patria, cuanto por sus indispugnables erudición y talentos.

SOLIMÁN O SULEMAIN BEN SALEM ABULRABI.

Véase Abu-R-Rebia Suleiman... Aben Salim.

SORIA (Fray Rafael de).

Religioso Franciscano de la Regular Observancia de la Provincia de Cartagena y natural de la villa de Hellín. Gran teólogo, habiendo florecido como tal a mediados del pasado siglo. Hallábase preparando para la prensa la obra que a continuación citamos cuando le sorprendió la muerte en el convento de San Francisco de la ciudad de Lorca, donde quedó inédita dicha producción, que su autor tituló:

Compendium morale.

SORIANO (Don Fernando).

Presbítero murciano del pasado siglo, y de quien sólo conocemos unas "Proposiciones dogmáticas, históricas y escolásticas", sostenidas en el acto de ser ordenado de subdiácono, en el templo de Santo Domingo de la ciudad de Murcia.

Véase el mismo en nuestra *Sección de Impresos* en dicha ciudad.

SORIANO (Fray Julián).

Citado por don Pascual Jiménez Rubio en su historia de Yecla, y entre las personas más notables de dicha villa, con los siguientes términos:

"El M. R. P. Fr. Julián Soriano: señalado en virtud y letras. Definidor y maestro de Teología en la Custodia de S. Pascual. Predicador Apostólico y Calificador de la Suprema general Inquisición."

SPINARDO (Lic. D. Luis).

No tenemos de él más noticias que la que nos da el moderno catálogo de la Librería de P. Vindel en esta forma:

• “Spinardo (Ldo. D. Luis). Natural de Murcia.—La nueva medicina triunfante y venida del segundo Mesías en la real y verdadera circulación de la sangre; para confusión de los ruines apologistas y de D. Diego Mateo Zapata.—*Valencia*, 1691.

En 4.º con 20 páginas.

Nos inclinamos, sin embargo, a sospechar que debió ser un pseudónimo este nombre elegido por el autor, quien se apellidó o le apellidaron murciano, por ser dicho nombre el mismo que el del pueblo de Espinardo, de la jurisdicción de Murcia y a media legua de la ciudad, o acaso también por ser natural de ella el esclarecido don Diego Mateo Zapata, a quien en esta obra se trata de impugnar.

Como quiera que sea, es apellido que no lo hemos oído nunca entre los murcianos.

SUÁREZ (Padre Pascual).

Escolapio, natural de Albacete, donde nació en 1765. Ocupándose de él el señor Baquero Almansa, en su tantas veces citado librito de hijos ilustres de la provincia de aquel nombre, dice:

“De quince años de edad tomó la ropa del Instituto calasancio. Mostrando singular disposición para el estudio de las Humanidades, dedicóse a ellas especialmente, y con gran aplauso y fruto las enseñó en las Escuelas Pías de Villacarriedo y de Archidona, y en los dos Colegios de Madrid. Desempeñó, por sus pasos, todos los cargos de confianza y honoríficos de su Instituto, hasta los más altos: fué sucesivamente Secretario de la Provincia de Castilla, Rector de San Antón, Provincial, y por último Vicario general, sucediendo al P. Pío de la Peña. Falleció en Villacarriedo (Santander), el 3 de agosto de 1826: llevaba cuarenta y seis años de profeso. Cuando joven se temió que viviera poco, por habérsele iniciado una tisis pero escapó a la terrible enfermedad, res tableciéndose tan por completo, que últimamente vino a morir de apoplejía.

”Fué predicador de fama, docto humanista, y notable poeta. He podido repasar una

veintena de sermones suyos, escritos de su puño en hermosa letra escolapía, predicados, según las fechas, por los años de 1787 a 1805, y me atrevo a calificarlos de buenas piezas de oratoria sagrada.—Juntamente con estos sermones he examinado a mi sabor (gracias a la amabilidad del P. Pompilio Díaz, de San Antón, en cuyo poder se hallan casi todos los papeles del P. Suárez) sus poesías. Componen éstas un abultado tomo en 4.º, a dos columnas, bajo el título de: *Curiosidades que libraron de algunas molestias y pesares a su autor*.

“Cantemos porque repose
de sus afares el alma...”

”Pudo haberlo puesto con lema, tomado de uno de sus propios romances. El libro está casi dispuesto para la imprenta. A la muerte del P. Pascual se pensó imprimirlo. Entonces lo hubieran agradecido las letras, pues efectivamente pocos hay de su tiempo que le aventajen. Ahora parecería de poca savia poética, porque los tiempos son otros y el gusto ha variado mucho. El P. Pascual había formado el suyo con la frecuente lectura de los clásicos latinos y la de sus contemporáneos Meléndez y Moratín. A éste le imita especialmente en sus fáciles y alegres romances; al dulce *Batilo*, en sus églogas y anacreónticas. Alguna vez se eleva hasta la oda horaciana, y en una ocasión al menos, y no por cierto la más infeliz, se atreve a competir con el magnífico cantor de la victoria de Lepanto, inspirándose en el mismo modelo. Aludo a una *Canción a la libertad de España de la opresión de los franceses*, compuesta con motivo de la gloriosa batalla de Bailén. Es entonada y aparatosa, y trae en seguida a la mente el recuerdo de la célebre de Herrera; pero se recuerda en su daño. Para, como el águila del Betis,

“sublimarse tanto al cielo
que la vista no la alcanza”

se necesitan más alientos y alas más poderosas que las que el P. Suárez tenía. El era un poeta de estro templado y ameno, discreto y culto. Sus mejores composiciones son por el estilo de esta graciosa imitación de *Inarco*, dedicada *A la Señora Marquesa de la Sonora* (año 1810):

“Supuesto, Musa, que tienes
que rendir a su Excelencia

tus respetos en los días
del grande Joseph, alerta.

Toma la lección y cuida
de no alterar una letra...

Repugnarás, no lo dudo,
meterte en la concurrencia
que ha de acudir obsequiosa
a darle la enhorabuena...

Bien; en eso condesciendo
con el querer que demuestras...
Pues ve a San Antonio y ponte
junto al atrio de la iglesia;
y cuando de casa salga

(¡oh Musa, y con qué llaneza!
sin más acompañamiento
que su paje y su modestia),

y vaya humilde a cumplir
con la obligación primera
de las matronas cristianas,
llégate pronta y discreta,

en tu mejilla el rubor,
esmalte de las doncellas,
mostrando, y sin que el acento
ahueques, porque desprecia
todo lo que es afectado
su franca naturaleza,
con la elegancia concilia
la sencillez de tu arenga:

“Que ría, señora, el prado,
que se alegre la floresta,
que el río suspenda el curso,
que los huracanes cedan;

que pintados pajarillos,
embeleso de la selva,
ensayen con trinos nuevos
melodiosas cantilenas;

que despliegue el rico manto
la agradable primavera;
que el oso y tigre su saña
depongan, cuando aparezca

de vuestro día la aurora...
eso lo dirá cualquiera
que se precie de estar
iniciado de poeta.

Yo ni lo soy ni lo quiere
quien me dirige, ni quiera
benigno el cielo que nunca
de tal achaque adolezca.

Y aunque vengo con dictado
de Musa, vuestra prudencia
sabe bien que por el mundo
hay muchas musas de pega.

Por eso acá en mi lenguaje
os digo, que pues en esta
breve vida que pasamos
no está, no, la dicha cierta,
porque el corazón del hombre

seguro es que no lo llenan
honores ni dignidades,
ni deleites, ni riquezas,
sino quien lo formó solo
de una anchura casi inmensa,
El llene todos los senos
del grande de Vueselencia;
aquí dé paz, porque sigue
de la ardua virtud la senda,
y allá en la mansión celeste
dé la dicha verdadera;
allá, do fuente inexhausta,
deja la sed satisfecha...
¡esta sed que siempre incita,
esta sed que nunca cesa!...”

“Como se trata de un buen libro inédito,
no temo que parezca demasiado larga la
cita. No la he escogido ésta por excelente,
sino por una de las más características. Del
mismo corte y tono son las más de las com-
posiciones. Romances, como éste, de felici-
tación hay muchos. También hay muchas
poesías, en varios metros, para comienzo
o final de los actos escolares públicos, que
con gran pompa solían antes celebrar los
dos Colegios de Madrid. El P. Pascual pa-
rece que fué en su época el poeta oficial
de la Escuela Pía. En las ocasiones solem-
nes, como en las visitas de los Reyes o en
las fiestas religiosas de los Patronos, el ob-
sequio poético, que no podía faltar, su musa
lo pronunciaba: odas y sonetos gratulato-
rios, gozos y villancicos; de estos últimos,
algunos muy tiernos y lindos.

”He indicado antes que las composiciones
graves y pretenciosas no suelen ser las más
felices del tomo; pero debo hacer una ex-
cepción en favor de las escritas en verso
blanco. Jovellanos y Moratín habían acli-
matado aquí esta forma de versificación a
la italiana, tan difícil, no obstante la enga-
ñosa facilidad que aparenta permitirle la
ausencia de la rima. Muy pocos de nuestros
poetas, aun los clásicos, cuando la han em-
pleado, han salido del empeño airosos. Pues
entre esos pocos puede contarse al P. Suá-
rez. Véase, como prueba, qué valiente após-
trofe:

“¡Guerra! —nombre cruel—. Ve a sepultarte
en la infernal región, de do insolente,
con torvo ceño y látigo sonoro,
de víboras crinada, el manto horrible
de podre y de veneno salpicado,
rigiendo el carro de la infausta muerte,
la amable paz que al orbe mantenía

en los trasportes de embeleso tierno
saliste ¡ay! a turbar. Tartareas furias
puedes allí encender... Y yaga el mundo
en la calma octaviana, en que yacía
cuando el Dios de la paz bajó a humanarse;
no estremeciendo las esferas altas,
ni trastornando montes y collados,
ni arrollando con fieros huracanes
los bravecidos mares; en silencio,
cual humedecen cristalinas gotas
de Gedeón el blando vellocino..."

"No menos bella es una pintura del buen pastor, que hace en una *Epístola a un amigo* con motivo de haberle nombrado para un curato del obispado de Cartagena. Y en igual forma de versificación, y no inferior en mérito, tiene una égloga titulada *El pino*, de entonación poética y buen estilo bucólico, donde resaltan gallardamente muy acertadas imitaciones de Virgilio. Está dedicada a los Condes de Pino-Hermoso, y fecha da en Albacete, año 1812. El autor se había retirado a su pueblo natal cuando desbandó a los escolapios el intruso José Bonaparte; allí permaneció hasta la vuelta de Fernando, que celebró en verso castellanos y latinos llenos de entusiasmo patriótico.

"Entonces el Rey era la representación más alta de la patria; después su nombre se convirtió en la bandera de un partido, y realistas y liberales, separados por un odio mortal, a título de patriotas, sumieron a la nación en nefanda lucha intestina. Bien descubre aquella exaltación de los espíritus el siguiente soneto de nuestro escolapio, "en honor del P. Mtro. Fr. Francisco Alvarado, conocido por el *Rancio*" al publicarse (1825) sus célebres *Cartas*:

"Ufana y loca la facción impia
cual langosta fatal de novadores,
roer, talar intenta los verdores
de la Esposa de Christo y Monarquía.
¿Sin trono y sin altar, España mía?
¿Por la verdad cundiendo los errores?
—"De peste, y guerra, y muerte los horrores
protesto antes probar!"— Y resistía.

Virgenes sacras, sacerdotes santos
sus armas aprestaron; las de Marte
hasta el claustro embrazó; tembló la *casta*.
¡Cuántos influjos, cielo, inspiras, cuántos!
Y al *Rancio* cometiendo el estandarte,
das que al bando aniquile: él solo basta."

"Finalmente, el P. Pascual Suárez es quien confeccionó el libro de las *Lecciones escogidas*, que todavía sirve de texto en los Colegios de Escolapios. La elección está hecha con singular tino; la parte original no desmerece, y creo que es de su pluma."

A la verdad, también el precedente artículo se halla trazado en forma tan gallarda como el consagrado por la misma mano a enaltecer la memoria del poeta albacetense fray Nicolás del Pilar, siendo para nosotros de lamentar que su autor nos haya omitido la enumeración, por lo menos, de los asuntos sobre que versan esos veinte *Sermones* de nuestro insigne Escolapio, que él tuvo la dicha de examinar, y a los que, después de examinados, no vaciló en calificar de otras tantas "buenas piezas de oratoria sagrada".

T

TAHUSTE Y GUERRERO (Don Pedro).

Escritor del siglo XVII y natural de la villa de Yeste, según el señor Baquero Almansa, en la Tabla geográfica inserta al final de sus *Hijos Ilustres de Albacete*.

Cítasele, como autor de una historia de su patria, en el elogio que precede a la *Historia de Andújar*, escrita por Terrones, según Muñoz y Romero en su *Diccionario bibliográfico-histórico*.

Véase *Tahuste* en nuestra *Sección de manuscritos*.

TENZA Y ALEDO (Don Pedro de).

Poeta del siglo XVII, citado por Jacinto Polo de Medina entre los ingenios, hijos ilustres en letras de la ciudad de Murcia (*Academias del Jardín*) con los siguientes términos:

“No es menor blasón de esta Ciudad nuestro Don Pedro de Tença y Aledo, en quien tan ayrosamente escribe la pluma, como el ingenio; este Soneto es suyo, *A un amante preso*..”

“Prisionero infeliz, donde no espira
aura suave ni apacible viento,
mis penas lloro, mis desdichas siento,
que hiere un mal quando otro se retira.

Pájaro así, que en libertad se mira,
sólo a su voz y a la del aire atento,
lamenta la prisión, gime el tormento,
quando el perdido bien preso suspira.

Rigor fué de fortuná, que previno
(tirana siempre de mi amor al fuego)

inhumana crueldad, bárbaros lazos.

O, rapaz, tú en victorias peregrino,
¿por qué permites, pues te sigo ciego,
cadena injusta a mis amantes brazos?”

TINEO (L. Alonso de).

Poeta del siglo XVII, citado también por Polo de Medina entre los hijos ilustres en letras de la ciudad de Murcia, y por Cascales en sus *Tablas Poéticas*, donde nos conservó la siguiente canción de este vate:

“La frente tiene de laurel cercada
la envidia tan sujeta,
que humilde le respeta
dél inclinado al levantado polo:
la fama con su nombre al mundo inquieta.
De sus hechos colgada,
la oreja más cerrada
tiene nuestro famoso y nuevo Apolo
señor único y solo
del choro de las nueve,
que el agua santa bebe
de aquel milagro de la voz divina.
¡Ventura peregrina!
¡Qué ilustres obras nuestra edad le debe!
Una canción de a siete, cosa grave.
¿Y quién sabe que es tuya? El se lo sabe.

Commiato.

Canción, de aqueste Tasso
la lima sorda y dura
tan virgen, casta y pura
que aún su dueño en su vida la ha tocado,
búscala con cuidado,
y dile en parabién de su ventura
que de sus bravas obras los estremos
son muy famosos, mas que no los vemos,”

TOLEDO Y PELLICER (Don Gabriel de).

Noble caballero murciano, de la Orden de Santiago.

En el *Correo de Murcia*, correspondiente al 28 de marzo de 1795, figura como autor de la siguiente composición poética, titulada:

APECTOS DE UN MORIBUNDO

Hablando con Cristo crucificado.

"Antes, antes que se cambie
(Soberano Jesús mío)
en la nada del no ser
la nada del haber sido:

Primero, Señor, que toque
este organizado pino
en los escollos del Lethe
inevitables vagios.

Primero que de este espejo
el semblante cristalino
funestamente se empañe
al postrar fatal suspiro:

Primero que a los candores
de este racional Narciso,
de Lebitina el arado
deje muerto lo florido.

Primero que este de miembros
soberbio humano edificio,
escarmiente derribado
cuanto amenazó erigido.

Primero que de esta antorcha
el puro esplendor lucido,
entre cenizas heladas
quede a leve sopro extinto.

Primero que esta saeta
pase del marfil torcido
a morder el de la muerte
destinado punto fijo.

Primero que el de alma y cuerpo
vínculo tenaz, antiguo,
segur infalible deje
crudamente derimido.

Primero que de la cárcel
adonde gimió oprimido,
libre el espíritu, rompa
los graves dorados grillos.

Primero que de elementos
discorde tesón continuo
destruya confederado
lo que conservó diviso.

Ahora que el pulso en débil
intercadente latido
da lo mortal por certezas
y lo vital por indicios.

Ahora que de mi rostro
huyendo el matiz nativo,

lo que fué jazmín es gualda
y lo que fué rosa es lirio.

Ahora que aqueste barro
siente en golpes repetidos,
a jactancias de durable
recuerdos de quebradizo.

Ahora que ya eclipsados
los dos carbunclos visivos,
más lince, cuando más ciegos,
ven lo que hasta aquí no han visto.

Ahora que el labio en torpe
balbuciente desvarío,
cuanto empieza como acento
fenece como gemido.

Ahora que una fatiga
es de otra fatiga alivio,
y sólo en lo que padezco
me informo de lo que vivo.

Ahora que sobre el lecho
escasamente diviso
del toseo Buriel sagrado
el funeral atavio.

Ahora que casi llegan
(aunque torpes) a mi oído,
con resistencias del mármol
del azadón sordos gritos.

Ahora, que al desunirse
lo impuro y lo casi-divo
(ya lucha o abrazo sea)
están más que nunca unidos.

Ahora que por cortar
aqueste estambre tejido
suena de Atropos el pronto
duro inexorable filo.

Ahora que en tantas partes
vacila lo discursivo,
y por quedar fijo en todas
en todas queda indeciso.

Ahora que el pensamiento
se muestra con los sentidos
tan fiscal para acusarlos
cuan cómplice al pervertirlos.

Ahora que la memoria
forma en recuerdos activos
de sus más dulces halagos
mis más atroces martirios.

Ahora que con tremenda
mental congoja percibo
de Sebastián el sañudo
ronco formidable silvo,

es tiempo, mi Dios, es tiempo
(¡ah, como siempre lo ha sido!)
de que un instante recobre
pérdida de muchos siglos.

Tiempo es de que en mis errores
haga, Señor, equilibrio
al crimen de cometerlos,
al dolor de proferirlos.

Yo, que (en el materno alvergue

muerto antes que nacido,
sin que hubiese visto al cielo,
era ya del cielo indigno,

pues sin aguardar la culpa
decretos del alvedrío,
os visteis de mí agraviado
primero que conocido),

nací, y la señal de aquel
común yerro contraído,
borrada quedó en el puro
sacro cristal del Bautismo.

Yo, que madrugando al logro
de un pródigo desperdicio
me halló del discurso el alba,
casi en culpa anochecido.

Yo, que de impuros aromas
al profano sacrificio
apliqué de mis deseos
el siempre fuego encendido.

Yo, que de la babilonia
en los brindis impudicos,
apuré al infando cáliz
el torpe licor estigio.

Yo, que dando a la malicia
privilegios del destino
hice con violencia ciega
lo voluntario preciso.

Yo, que como si la vida
subordinare a mi arbitrio,
proposaba lo pecado
mas allá de lo vivido.

Tan firme en el devaneo,
que juzgaba mi delirio,
si transitorio lo eterno,
lo momentáneo infinito.

Yo, que cuando treguas daba
el cansancio al apetito,
el tiempo que no perdía
lloraba como perdido.

Yo, que siendo tan inmensos
los favores recibidos
medirlos quise obstinado,
a ofensas los beneficios.

Yo, pues, que en las culpas monstruo;
yo, que fénix en los vicios,
para ser peor que todos
hallé dechado en mí mismo,
el temor haciendo esfuerzo,
valor haciendo el deliquio,
de vos contra vos me valgo,
y en vos contra vos confío.

¡Quién hubiera, mi Dios, hecho
síncopa este aliento tíbio,
entre el arrullo primero
y el último parasismo!

¡Quién, liquidando este ingrato
corazón empedernido,
arrojara por los ojos
amargos purpúreos ríos!

¡Quién del bátrato pagara
en los senos escondidos
con inmensidad de penas
inmensidad de delitos!

¡Quién, sincopando en su ofensa
todo el horror del abismo,
tuviera, en infierno tanto,
la gloria de bendeciros!

¡Quién su indefectible cargo
en ese tremendo libro
dejar pudiera, no sólo
borrado, pero no escrito!

Mas aquí de los tesoros
con que vuestro amor previno
el precio de mi rescate,
aun antes de haber nacido.

Por mí del celeste, alto,
sagrado, eterno zafiro,
bajó lo divino a humano,
subió lo humano a divino.

Por mí os admiró el diciembre
en tosco albergue pajizo,
a impulsos de lo abrasado,
padeciendo lo aterido.

Por mí la agudeza ruda
del pedernal más impío
acreditó en la obediencia
a la ley vuestro amor fino.

Por mí, evitando en Herodes
tímida crueldad de Egipto,
fugitivas las Deidades
os cedieron fugitivo.

Por mí de Gethsemani
en el sanguinoso circo,
luchando valor y miedo,
vencieron ambos, vencidos.

Allí vuestro de fatigas
anhelo esforzado quiso
no defraudar a los males
la congoja de temidos.

Allí se vió ejecutado
el primoroso ardid fino,
que supo amante los riesgos
doblarlos con prevenirlos.

Por mí sufristeis que aleve
el vil apóstol precito
embózase la traición
con el difraz del cariño.

Por mí acerada manopla
salió con bárbaro signo
la maldad más execrable
del mas enorme ministro.

Por mí la honestidad suma
descubierta (¡qué martirio!),
expuesta a crueles azotes,
se vió entre sayones impíos.

Por mí a cinco mil violencias
de robusto brazo iniquo,
ese viviente alabastro

desató raudales tirios.

Por mí vuestras sienes sacras
 ciñó diadema irrisivo,
 en penetrantes cambrones
 con taladros diamantinos.

Por mí, varón de dolores,
 fuisteis expuesto al altivo
 pueblo, que con impiedad,
tolle! al juez iniquo dijo.

Por mí comparado fuisteis
 con Barrabás, y el esquivo
 pueblo, estimádoos en más,
 hizo en la estima un delito.

Por mí de cruzado leño,
 vuestros hombres oprimidos,
 vaciló mejor Atlante,
 a peso de mar olimpo.

Por mí llagado y desnudo,
 expuesto al pueblo y al frío,
 unisteis en mi rescate
 impía afrenta, dolor vivo.

Por mí, pendiente de ese árbol,
 fuisteis triaca al nocivo
 fruto, que de otro pendiente
 envenenó el Paraíso.

Por mí, con lucha sangrienta,
 triunfó, desmayado el brío,
 de la muerte con la muerte,
 en duro agonal conflicto.

Por mí, angustiado y sediento,
 quiso estar tres horas vivo,
 entre humanos malhechores
 el bienhechor más divino.

Por mí Vos gustar quisisteis
 cáliz de sabor distinto,
 por vuestro amor muy suave,
 por mi maldad muy esquivo.

Por mí, para complemento
 de tan grande sacrificio,
 los vínculos desatasteis
 de vuestro cuerpo y espíritu.

Por mí rigurosa lengua
 de sediento acero limpio
 apuré a vuestro costado
 purpúreo y blanco residuo.

No, pues, permitas que en vano
 se hayan, Señor, expendido
 tan continuadas tareas,
 desde el Pesebre al Suplicio.

No consintáis que se jacte
 mi maldad de que ha podido
 rostro a rostro su protervia
 desairaros tanto auxilio.

Desquijarad, Sansón fuerte,
 de mi error el bruto Libio;
 y en su palabra la gracia
 vuelva lo amargo meliflúo.

Dejad ¡oh Piedra sin brazos
 desgajada del Empíreo!

este soberbio Nabuco
 a su polvo reducido.

Entonad, David canoro,
 a este Instrumento los Himnos,
 que de este Saúl opreso
 tirano ahuyenten dominio.

Piedad, piedad, que ya en Vos
 fuera ceño intempestivo,
 tolerándome rebelde,
 fulminarme arrepentido.

No con una hoja, que seca
 cede a cualquier vientecillo,
 se esmere de vuestro Brazo
 enojado el poderío.

No con una arista leve,
 despojo vil del Estío,
 se obstante de todo un Dios
 el enojo vengativo.

De mis yerros os halláis
 sobornado, sí, ofendido;
 pues no luciérais tan bueno
 a no ser yo tan iniquo,

Confieso que os he irritado,
 y seguro lo repito
 de que cuanto en mí recuerdo
 ha de ser en vos olvidado.

Si es, Señor, mandato vuestro
 perdonar al enemigo,
 por él a obligaros llegue
 el mayor que habéis tenido.

Mas en vano os temo airado,
 en vano os dudo benigno;
 pues símbolos Pecho y Brazos
 son del perdón y el castigo.

¡Oh mi Dios, ya a diligencias
 de Clavos y Lanza os miro
 pronto para la piedad,
 para el rigor impedido.

Y vos, Paloma Sagrada,
 cuyo instante primitivo
 pudo cantar la victoria
 sin ver el rostro al peligro,
 serenad el de rigores
 diluvio a mis culpas digno,
 descogiendo el Iris verde
 de siempre piadoso olivo.

Aquí, mi Dios, que ya siente
 el espíritu afligido
 del irremediable golpe
 lo amagado ejecutivo,

en vuestras manos le entrego,
 porque de ellas recibido,
 logre de la vida al fin
 en mejor vida principio.

TORRES Y ARELLANO (Don Pedro de).

Murciano seguramente. Floreció a primeros del pasado siglo, y fué coronel re-

formado y regidor perpetuo de la ciudad de Murcia.

Conocémosle únicamente como autor de un mediano romance, con el que tomó parte en un certamen celebrado en Córdoba, en 1727, por la Compañía de Jesús, con motivo de la canonización de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka, de que hay relación impresa, con el título de *Anfiteatro Sagrado*, por don Pedro Clemente Valdés, y romance que, no obstante su insignificancia, obtuvo el premio de un cintillo de oro con una turquesa.

TORRE Y VALCÁRCCEL (Doctor don Juan).

Tampoco de este autor tenemos más noticias que la que nos da el moderno y ya citado Catálogo de la Librería de Vindel en esta forma:

“Torre y Valcárcel (Dr. D. Juan). Natural de Hellín (Murcia).—Filosofía y compendio de toda la medicina teórica y práctica.—*Amberes, Baltasar Moreto, 1668.*—En folio con 64. p. s. n., 190 foliadas y 14 de índice.”

U

URRETA (Fray Luis de).

Natural de Chinchilla, seguramente; pues aunque don Nicolás Antonio lo llama *Valentinus*, no trayéndolo Fuster en su Biblioteca Valenciana, y diciéndonos su primo hermano, nuestro don Alonso Cano y Urreta, que todos sus antepasados (*sus padres y agüelos*) fueron de dicha ciudad de Chinchilla, con bastante motivo de fundamento es de creer que también lo fuese nuestro fray Luis. Lo que hay de cierto en ello, y por lo que, acaso, el autor de la *Bibliotheca Nova* pudo incurrir en tal equivocación, es que casi toda su vida el padre Urreta residió en Valencia, como morador que fué en el convento de Santo Domingo de dicha ciudad, donde escribió, que hasta ahora sepamos, las dos siguientes obras:

1.^a Historia eclesiástica, natural y moral de los grandes y remotos reinos de

la Ethiopia, monarquía del emperador llamado Preste Juan de las Indias, muy útil y provechosa para todos estados, y principalmente para predicadores. Valencia. Pedro Patricio Mey, 1610.

En 4.^o—De 731 págs., con 14 hs. más de prels. y 8 de Tabla, al final, sin numerar.

2.^a Historia de la sagrada Orden de Predicadores en los remotos reinos de la Ethiopia. Trato de los prodigiosos santos, mártires y confesores, inquisidores apostólicos de los conventos pluvimanos, donde viven nueve frailes..., etc. Con otras grandezas de la Religión del Padre Santo Domingo.—Valencia. Juan Crisóstomo Garriz, 1611.

En 4.^o—410 págs. con 8 hs. más de prels. y 3 de Tabla, al final, sin numerar.

Es continuación o adición de la anterior, y mucho más rara e interesante.

V

VALCÁRCEL (Don Francisco de).

Nobilísimo caballero de Murcia, que en tiempo de Felipe III ejerció el alto empleo de alcalde de Casa y Corte. Hállase citado por Polo de Medina entre los más ilustres ingenios murcianos.

VALCÁRCEL (Don José).

Natural de la villa de Mula, en la provincia de Murcia, hijo de don Juan Valcárcel Dato, presidente que fué de la Real Chancillería de Valladolid, y consejero del Supremo y Real de Castilla. Cítalo el P. Fr. Angel de Molina y Castro en su ya mencionada "Crónica del Monasterio de la Encarnación, Religiosas Descalzas de Santa Clara de la villa de Mula", en los siguientes términos:

"D. Joseph, también hijo (del citado Don Juan) descolló entre los eruditos de su tiempo; siguió la vocación eclesiástica; regentó de Catedrático en la Universidad de Orihuela; vivió Canónigo Doctoral de su Santa Iglesia, y murió Canónigo de la de Valencia."

Todavía se conserva hoy día esta familia de Valcárcel en Mula, llevando su ilustre apellido muy distinguidos caballeros, entre los cuales es digno de particular mención el almirante de la Armada excelentísimo señor don Carlos Valcárcel.

VALCÁRCEL Y LUGO (Don Francisco).

En el "Catálogo bibliográfico y bio-

gráfico del Teatro antiguo Español", de don Cayetano Alberto de la Barrera, hallamos citado a este sujeto como autor de una comedia titulada *El Premio en la tiranía*.

No sabemos que sea murciano, pero lo sospechamos por hallar en las "Academias del Jardín" de Polo de Medina, y entre la relación de los ingenios, hijos ilustres de Murcia, a dos Franciscos Valcárcel, teniendo por muy posible que una de dichas citas pueda referirse al Valcárcel y Lugo, de que aquí se trata; ante cuya probabilidad, y por si nuestras sospechas fuesen ciertas, no vacilamos en asignarle un lugar en el presente *Ensayo*.

VALVERDE Y GANDÍA (Doctor don Bartolomé).

Esclarecido sacerdote, natural de la ciudad de Villena, donde nació alrededor de los años de 1520, según conjetura de su moderno biógrafo don fray Félix Pérez-Aguado, que por cierto explica de un modo poco satisfactorio, pues que dice: "Yo sospecho que debió ser (el año de su nacimiento) hacia el 1520, poco más o menos, pues consta que fué capellán del emperador Carlos V, el cual abandonó el palacio por una celda del Monasterio de Yuste en 1555, y es de suponer que entonces Valverde tendría siquiera veintiocho o treinta años..." Y bien se está

viendo que si nació hacia 1520, aun suponiendo que el retiro del Emperador al Monasterio ocurriese en 1555, Valverde entonces vendría a tener alrededor de los treinta y cinco años. En vista de ello, y siguiendo el modo de discurrir del padre agustino, digo yo que bien pudo nacer Valverde en 1525, y aun en 1530, y llevar en 1557, fecha verdadera del retiro de don Carlos a Yuste, uno o dos años, o año y meses de capellán suyo.

Fué nuestro villenense varón consumado en toda clase de conocimientos, especialmente en los escriturarios y apologéticos, a que hubo de consagrarse plenamente luego que recibió las órdenes sagradas, siendo de lamentar, como lo hace el citado biógrafo, que ningunas noticias hayan llegado hasta nosotros, con respecto a su familia, cuya nobleza publican bien sus apellidos, a sus primeros estudios, a la educación que recibiera en su juventud y a los centros universitarios en que cursara las disciplinas mayores hasta obtener la honrosa borla y grado de Doctor, título con el que en adelante fué siempre designado. Sobresalió principalmente por su amor a las divinas letras: dirigió todos sus esfuerzos hacia aquella parte de las ciencias teológicas que conducen a las honrosas fides contra los enemigos de la Iglesia, a muchos de los cuales consiguió atraer luego a la luz de la verdadera doctrina por medio de muy doctas polémicas y de utilísimas disertaciones de controversia. Tuvo una verdadera pasión y sintió un vivísimo entusiasmo por el idioma de los Profetas, cuya sublime sencillez le enamoraba de tal modo, que no descuidó medios ni ahorró trabajo alguno hasta lograr hacerse, en dicha lengua, aventajado y peritísimo maestro. Fué también en la abundante y fluida de Plafón; y a su saber profundo y relevantes prendas de virtud y letras debió, sin duda, su amistad con nuestros insignes monar-

cas don Carlos I y don Felipe II, que le tuvieron siempre en alto aprecio, y de los cuales, con efecto, fué capellán: cargo que, indudablemente, no debió de ser puramente honorífico, sino antes bien de la mayor importancia, como lo demuestran las graves y delicadas empresas en que hubo de empeñarse por dichos reyes, especialmente en servicio de Felipe II, quien, siguiendo su plausible y nunca bien alabada costumbre de valerse de los hombres de mérito en beneficio de la Religión, de la patria y de las artes y ciencias, encomendó, según veremos, a nuestro sacerdote varias comisiones, y tan arduas y espinosas algunas de ellas, que hubieron de acarrearle serios disgustos, creándole no pocos enemigos, cuyas insidiosas intrigas, sin embargo, si bien lo intentaron, no consiguieron al cabo amonorar ni en un ápice, en el real ánimo, la gracia de que era objeto y dignísimo acreedor su insigne capellán.

“Así, se dice (escribe al llegar a este punto el referido P. Agustino en los preliminares del libro intitulado *Ignis Purgatorius*, en un elogio que cierto autor anónimo hace en hebreo del Dr. Valverde). El elogio está escrito parte en prosa y parte en verso, refiriéndose en estilo bíblico los disgustos y sinsabores que hicieron sufrir a nuestro Doctor sus envidiosos e intrigantes enemigos. No se indican allí sus nombres, pero sí se añade que a pesar de todas las calumnias que levantaron contra el Capellán y comisionado de su Majestad, nada perdió Valverde en el aprecio y estimación del Monarca, antes bien su fama y su gloria fueron creciendo *como crece la luz del sol hasta llegar al medio día. En cambio, la memoria de los calumniadores pereció con ellos, porque la bendición anduvo siempre muy lejos de los hijos de la soberbia, mientras que el recuerdo de los justos será permanente, y sus alabanzas estarán delante de ellos por toda la eternidad.*”

Estando en Bohemia (cuatro años, según declaración del mismo don Bartolomé), adonde fué enviado por S. M. con

el fin, sin duda, de estudiar de cerca y combatir mejor las doctrinas del protestantismo, ocupóse, efectivamente, en disputar con los secuaces de la Reforma, pues consta que en 1579 sostuvo en público una docta polémica, que dos años después dió a la estampa en forma de libro, con el caballero protestante Wenceslao Wertzonis, sobre el ayuno cuadregesimal y la interesante materia, tan debatida entre católicos y reformistas, relativa a la palabra de Dios escrita y no escrita, o sea, a la del Evangelio y a la de la Tradición, según los Santos Padres y Sagrados Expositores. Por cuyas disputas, de felicísimo resultado para el campeón católico, bien así como por los demás antecedentes científicos de que iba rodeado, se atrajo allí bien pronto el respeto y la estimación de Prelados y magnates, principalmente del emperador Rodolfo II y del príncipe de Bohemia cardenal Alberto de Austria, a quien dedicó este libro, como asimismo los otros "muchos Comentarios sobre la Sagrada Escritura", que, según declaración del mismo en la Dedicatoria, "escribió durante los años de su permanencia en Bohemia, y remitió a Plantino en 1579 por Angerio Busbek para que los imprimiese"; por más que en marzo de 1581, año de la publicación de ésta y de sus tres primeras obras, ignorase su autor el paradero de ellos, y hoy se lloran perdidos, o no se citen, por lo menos, en el Catálogo que de sus obras, así impresas como manuscritas, trae don Nicolás Antonio.

Otro tanto le sucedió en Italia, donde se detuvo algún tiempo a su regreso de Bohemia; en Padua, donde se hallan firmadas algunas dedicatorias de sus libros con fecha de 1581, y principalmente en Roma, donde mereció le honrasen con su amistad los Papas Gregorio XIII y Sixto V, "quien antes y después de ser ele-

vado a la suprema jerarquía de la Iglesia" (son palabras de don Nicolás Antonio) hubo de distinguirlo notablemente, mereciéndole siempre alto concepto y teniéndole en grande y muy elevada consideración.

De vuelta a España, y en los primeros de diciembre de 1586, recibió de Felipe II el encargo de trasladarse a El Escorial para confrontar los Códices griegos de aquella Real Biblioteca con el catálogo impreso de la de don Antonio Agustín, puesta en venta por la muerte del mismo, ocurrida hacía seis meses, y con el fin de no comprar más que los que en aquella no existiesen y le fuesen necesarios: tarea en que, ayudado del escribiente de griego de aquel establecimiento, empleó nuestro doctor diez y siete días "trabajando con gran entusiasmo muchas horas diarias, recorriendo uno por uno todos los manuscritos, anotando en castellano los títulos que el amanuense le dictaba en la lengua original, y revisando, en fin, y examinando, hoja por hoja, cada Códice, para enterarse al pormenor de su contenido, a fin de evitar el peligro de equivocarse"; dando por resultado estas labores el que a la postre de ellas y después de haber recogido todos los datos necesarios, escribiese de todo ello una Memoria, donde indicaba a S. M. los libros griegos que, en su concepto, debían adquirirse (142, casi todos de autores clásicos), como asimismo los que estimaba innecesarios, dando la razón de uno y otro extremo.

Pero el hecho más culminante de la vida de este hombre insigne fué el haber formado parte de la Comisión encargada de corregir la Vulgata conforme lo tenía ordenado el Concilio de Trento, para cuyo objeto, y con el fin de que en tan trascendental negocio tomasen parte las principales naciones, habiendo dirigido Six-

to V una invitación a los monarcas de las mismas, encaminada a que le mandasen al individuo que estimasen más apto para la realización de tan arduo proyecto, tuvo aquel Papa la satisfacción de ver nombrado por el Rey de España a su doctor amigo Valverde, quien, con sus demás compañeros de Inglaterra, Francia e Italia (1), empezaron sus tareas en los primeros meses de 1587, encargándose él de la confrontación del texto de la Vulgata con el original hebreo, tomando parte en todas las vicisitudes de aquella célebre empresa, y dando a su Rey cuenta de todo lo que sucedía en Roma con respecto a este delicado asunto, así en razón de trabajos, como de dilaciones, a algunas de las cuales él mismo dió lugar por causa de su exagerada predilección por la lengua de Moisés, que le llevó más lejos de lo que, tal vez sin el mayor fundamento, pretendían los Pontífices Sixto V, Gregorio XIV y Clemente VIII.

“Hubo un momnto —dice el padre Prat— en que se creyó que un obstáculo imprevisto podría causar una nueva dilación (a la publicación de la Biblia Sixtina que llevó a cabo Clemente VIII). El doctor español Valverde, obcecado por su amor excesivo a la lengua hebrea, juzgó que se habían tenido pocas consideraciones con su idioma favorito. Dirigió al Papa una larga Memoria, cargada de textos y argumentos, ofreciéndose a indicar doscientos pasajes, por lo menos, en los cuales, conforme al hebreo, era indispensable la corrección. El Papa leyó la Memoria, tomó consejo de los Cardenales e impuso silencio al fogoso hebraizante. (2)”

Después de este acontecimiento, que tu-

(1) Fuéronlo, por Inglaterra, Guillermo Allen, recientemente creado cardenal a invitación de Felipe II; por Francia Pedro Marín, y por Italia Antonio Angelli, Belarmino y Lando, teólogo este último del Cardenal Carafa, que presidió la primera Comisión, y a quien sustituyó en la segunda el Cardenal Marco Antonio Colonna.

(2) Trabajo publicado en la revista titulada: *Etudes Religieuses* (agosto-octubre de 1890).

vo lugar a fines de 1592, nada ya más se sabe del doctor Valverde, así con respecto al término definitivo de la misión que le condujera a la Ciudad Eterna, como al año y lugar de su muerte, bien que se crea ocurriese ésta a fines del siglo XVI.

Tales fueron los hechos principales de la vida de este varón señaladísimo; amigo de Obispos y Papas, protegido de Príncipes y Reyes y consultado por los hombres más doctos de su tiempo. Los móviles, sin embargo, que le impulsaron a escribir y a tomar tan ventajosa parte en la república de las letras, no fueron ciertamente los del estímulo por tales distinciones ni el deseo de conseguir celebridad literaria, sino únicamente el celo por la gloria de Dios y el provecho de las almas, según lo declara el mismo con estas palabras de la Dedicatoria con que dirigió al Papa Gregorio XIII su referida obra titulada *Ignis Purgatorius*:

“Al ver cercanos los errores de los protestantes, se conmovieron de dolor mis entrañas, y únicamente por el deseo de ser útil a la Iglesia Católica, y con el fin de contener el ímpetu devastador de estas doctrinas desoladoras, me he determinado a publicar éste y otros libros.”

El doctor Valverde, pues, escribió: a más de las dos *Memorias* de que llevamos hecha mención (1), de su traducción del hebreo de los *Comentarios* de R. David Kimchi a todos los Salmos, traducción de que habla Rodríguez de Castro en el tomo I.º, página 99 de su *Biblioteca Española*; de los *muchos* suyos propios sobre varios lugares de la Sagrada Escritura, cuyo paradero hoy se ignora; y de las tres eruditas cartas, sobre dos de las cuales se hace referencia en el tomo XXVI de la revista religiosa, científica y lite-

(1) Publicada la primera en el núm. LX del año XVII de la revista que mencionamos en el texto titulada *La Ciudad de Dios*.

aria titulada *La Ciudad de Dios*, como informadas por el maestro fray Luis de León, y otra publicada en la misma, en el núm. VIII del año XVII, sobre la versión escrituraria de los LXX (1), las siguientes obras impresas, cuyo catálogo ya dejamos dicho que trajo ha tiempo don Nicolás Antonio:

1.^a Cypriani Coena emendata, atque explicationibus illustrata.—Pragae, 1579.

En 4.^o

2.^a Ignis purgatorius post hanc vitam ex Graecis et Latinis Patribus Orthodoxis, Hebraeorumque doctissimis ac vetustissimis assertus a... Accessit ejusdem pro Igne Purgatorio, Sanctorum intercessione, Sacrificiis, Sufragiis, etc., Oblationibus, pro Aris, etc. Ymaginibus. Vasis, Vestibus sacris, etc. Sacerdotiorum ordinibus ritibusque Sacrorum atque adeo externis omnibus Catholicae Ecclesiae cultibus, A ceremoniis APOLOGETICUM.—Ad Gregorium XIII, P. M.—Patavii, 1581.

En 4.^o

Dividióla su autor en tres partes; tratando en las dos primeras, según lo indica la portada, del sentir de los Padres griegos y latinos y de los más doctos hebreos, acerca del Purgatorio, y de la defensa de la Iglesia en la creencia del mismo e intercesión de sus Santos, sacrificios, sufragios y oblaciones; para efecto de lo cual despliega el sabio apologista gran aparato de erudición y gran tropel de citas y pasajes, así de Santos Padres, como de los más caracterizados maestros rabinos, y aun del mismo Lutero (2), con-

tra cuya doctrina y sectuaces iba enderezada la Apología, formada a trechos con los mismos textos hebreos careados con su traducción: y exponiendo en la tercera, la más original de ellas, la oportuna especie de que no todos son sacerdotes en el sentido que lo entendían los reformistas, volviendo a demostrar la existencia del Purgatorio, la necesidad del culto externo, y muy particularmente del que se le debe a la Virgen, con una apología final de la vida religiosa y de los votos monásticos.

3.^a B. Valverdi... Caesareae et Catholicae Majestati a sacris, ad quaestiones, sive proposita Wenzeslai a Wertzonis, equitis Bohemi de jejunio Quadragesimali, etc. Verbo Dei scripto, etc. non scripto, Responsio.—Ad Sereniss. Bohemiae Principem, Albertum Austriacum, S. R. E. Cardinalem.—Patavii, 1581.

En 4.^o

Disputa que, como dejamos indicado, sostuvo en Bohemia con dicho caballero, y en que rebate paladinamente las teorías protestantes sobre la libre interpretación de la Sagrada Escritura, terminando con una súplica al Todopoderoso para que ilumine a los que se hallan fuera del seno de la Iglesia Católica. "No es tan fácil (dice el sabio apologista) como sostienen los defensores del libre examen, hallar el sentido verdadero de muchísimos pasajes de los Libros Sagrados. La prueba es que la mayor parte de las herejías han tenido origen en la falsa interpretación de un texto bíblico. Las antilogías, o sea los pasajes que parecen con-

(1) Existe manuscrita en la Biblioteca Nacional Códice X-251, pág. 71, y no se sabe a quién va dirigida.

(2) "Para confirmar la doctrina de la Iglesia (dice el mencionado padre Pérez-Aguado) respecto al fuego del Purgatorio, emplea nuestro Doctor un argumento que debió de cubrir de vergüenza a los secuaces del apóstata Lutero. De una obra que escribió

éste en el año 1518 y que dedicó al Papa León X (*De Indulgentiis ad Leonem X*) y de una disputa teológica que hubo en Leipsik el 8 de julio de 1519, entresaca Valverde veintinueve pasajes, en los cuales terminantemente su autor confiesa la existencia de las penas del Purgatorio. De este modo tan ingenioso refutó el sabio apologista a Lutero con el mismo Lutero.

tradecirse, existen en gran número, y demuestran evidentemente que la inteligencia de la Sagrada Escritura es dada a pocos, y que por fuerza ha de haber una regla infalible a que podamos y debamos atenernos. (*Traducción del referido Padre.*)

4.^a B. Valverdi... ex Sanctis Patribus Gnomologia, id est, insignioris aliquot sententiae, quibus & Catholici in Fide & Religione confirmantur, & qui ab Ecclesia discesserūt, redarguntur & ab errore revocantur.—Patavii, 1581.

En 4.^o

Colección, pues, de apotegmas sacados de las Obras de los Santos Padres y Doctores con el laudable objeto de afianzar en la fe a los hijos de la Iglesia universal y disuadir de sus errores a los de ella apartados.

Todas tres impresas juntamente en un tomo en la dicha ciudad, en el referido año y después en Venecia en 1590, también en 4.^o

Hay de ellas un ejemplar de la primera edición en la Biblioteca del Escorial.

5.^a Salomonis de forti muliere Alphabetū tribus commentariis illustratum, atque explicatum, nempe de Dei-Para Virgine, de Anima humana & de Matre familias.—Ad Sixtum V. Papam.—Romae, in Officina Sanctii, & Sociorum, 1589.

En 4.^o

Exposición del lugar del proverbio *Mulierem fortem quis inveniet*, etc.

Y estas otras, que, según el mismo bibliógrafo, quedaron inéditas:

6.^a "In cantica Salomonis Commentarii."

7.^a "ΕΠΟΤΛΑΣΜΑΤΩΝ. (Studiorum) XXXI bros."

8.^a "Epithalamium in nuptiis Philippi II et Annae Regum Hispaniae."

Ms. que en un tiempo se hallaba en la Bibl. del Conde-Duque de Olivares.

9.^a "Admonitiones quasdam contra Tal-mud et explicationem temperamentum Sanctissimi Domini.

Ms. de la Bibl. Ambrosiana de Milán.

Sirva ahora de muestra, al par que de su estilo, del gran entusiasmo que nuestro doctor don Bartolomé Valverde sentía por el idioma hebreo, el siguiente elocuentísimo trozo de su prólogo a la citada obra titulada *Ignis Purgatorius*, digno por tales y otros conceptos de ser aquí reproducido:

"Atqui, si ulla es (lingua) in qua minutias istas (acentos, puntos diacríticos, etc., etc.), accurate observari et examinari oporteat; una est Hebraea, quae (ut uno verbo dicam, utinam non cum invidia et quorundam fortasse contemptu) cum suis virtutibus et bonis, tum aliarum vitiis est omnium linguarum princeps, omnium jucundissima in primis utilis et necessaria, omnium iudex, omnium maxima, princeps antiquitate, jucundissima simplicitate et gratia, utilissima, summeque necessaria, argumento. maxima genitura et propagatione, quae, cum tam numerosos foetus multis locis, regionibusque pepererit, dives adhuc est opibus suis, ut profundissima quaedam arcanarum rerum abyssus, quae nunquam possit exauriri, et in qua doctissimi homines, quod majores progressus fecerint, eo magis suae ignorantiae sibi consciī existant, novis subinde divitiis emergentibus, novisque micantibus, gemmis, et in eorum oculos suae lucis radios diffundentibus, novis denique (ut illustris quidam Hebraeus scriptor ait) rutilantibus astris et supra eorum mentis, veluti horizontem, apparentibus quotidie in illo limpidissimo coelo, splendido, inquam, Dei volumine, quod non secus divinis characteribus distinctum et variatum, mysteriis undique coruscat, atque ingens, et rotundum illud Naturae volumen, quasi litteris quibusdam aureis exornatur. Taceant igitur reliquae linguae. ne supra fortunam suam elatae ac tumidae, Reginae hujus majestatem minuentes jure plectantur; vel taceant potius, carum fautores et Divinae hujus reprehensores, nam linguae ipsae modestissimae sunt, Reginamque suam agnoscunt, et observant, ut debent..."

VARGAS Y VILLEGAS (Don Fernando de).

Abad de la insigne Colegiata de San Patricio de Lorca y natural de la misma ciudad. Escribió un opusculito de 31 páginas, sobre una antigua inscripción de su patria, y bajo el siguiente título:

Breve Discurso sobre la interpretacion y exposicion de la antiquísima columna que sirve de esquina y estrivo a la casa de D. Juan Diego García de Alcaraz Ponce de Leon, y peana de la imagen del Evangelio. Valencia, 1689.

“Folleto en el cual (dice el moderno historiador de la ciudad de Lorca, don Francisco Cánobas en un artículo publicado en *El Diario de Murcia*, no se sabe qué campea más, si la inventiva y desahogo del autor, o la idea que tenía de lo que calzaban sus paisanos y contemporáneos en punto a epigrafía, pues hizo que se picara la piedra, borrando, alterando y modificando la inscripción para que dijera lo que quería dijese; hasta le colocó un capitel de la mitad del siglo XVII.”

VELAUS (Fray José Miguel).

Natural de Peñas de San Pedro, según la Tabla geográfica puesta al final de los *Hijos ilustres de Albacete*, de nuestro docto amigo el señor Baquero Almansa.

Por lo que a nosotros respecta, sólo sabemos del padre Velaus que escribió y dió a la luz pública, según referencia del señor Muñoz y Romero en su *Diccionario bibliográfico histórico de los Antiguos Reinos de España*, la siguiente obra, cuyo título es:

Epitome historial de la SS. Cruz que se venera en la hermita del castillo de la villa de las Peñas de San Pedro, Obispado de Cartagena. Su autor el R. P. Predicador general Fr. Joseph Miguel Velaus, del Orden de la Santísima Trinidad, redencion de Cautivos. Madrid, por Joachin Ibarra. Año de 1767.

En 8.º

VERÁSTEGUI (Doctor don Juan Antonio de).

Hijo, seguramente, de la ilustre familia murciana de este apellido. Fué colegial mayor del de San Ildefonso y catedrático de Teología en la Universidad de Alcalá. Conocémosle como autor de un soneto con que tomó parte en la *Justa poética* celebrada por dicha Universidad y Colegio (1658) en el nacimiento del Príncipe de las Españas: soneto cuyo epígrafe y texto es como sigue:

SONETO ACLAMANDO LA MEJORÍA DE LA REYNA, NUESTRA SEÑORA, POR AUERSE OCASIONADO DE SU GRANDEZA EL RIESGO DE SU SALUD

En ondas de su llanto sumergida
España siente la amenaza dura:
porque siempre en el riesgo se asegura
de la alteza mayor, mayor cayda.

No llore España ya, que inmortal vida
su Reyna, Fénix, gozará segura:
que quien resiste impulsos en la altura,
a eterno no caer firme está asida.

Subió Mariana a la mayor grandeza
y el viento (fuera de su ser costumbre)
en ráfagas impele su belleza.

Deponga España ya la pesadumbre,
que eterna, sí, se vinculó a la Alteza
quien resistió a los ayres en la cumbre.”

La familia de Verástegui, enlazada por vínculos de sangre con los Rejones de Silva, es bastante antigua en Murcia, donde fundó muchos y muy pingües mayorazgos, ya extinguidos, como lo está también este apellido, guipuzcoano en su origen.

VILA PÉREZ (Doña Antonia).

Poetisa murciana. No tenemos de ella más noticia, ni conocemos otras producciones de su ingenio que las dos, bien insignificantes por cierto, con que tomó parte en la *Justa Poética* celebrada e impresa en Murcia, en 1727, con motivo de la canonización de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka.

Véase *Rueda Marín* en nuestra *Sección de Impresos en Murcia*.

VILLACIS (Don fray Nicolás Alonso de).

Religioso trinitario del siglo XVII. De él hace mención el repetidas veces citado padre fray Pascual Carreras en su manuscrito *Compendio histórico del Real Convento de la Santísima Trinidad de Murcia*, y entre sus varones esclarecidos en letras, con las siguientes palabras:

“El V. P. Fr. Nicolás Alonso de Villacis, padre del que pintó la Iglesia, que habiendo echo voto el año de la peste de tomar el ábito, vivió humilde y observantísimo Religioso. Tuvo especialísima abelidad para formar letras choro, las que oi miramos con veneracion en el protocolo antiguo del Convento por ser echos de su mano. Fué natural de Murcia.”

El señor Conde de Roche tiene entre sus papeles curiosos un árbol genealógico de la familia del célebre pintor Villacis, donde consta que nuestro fray Nicolás Alonso fué hijo de don Nicolás Alonso Blanco Villacis, marido que fué de doña Juana Martínez Arias Cordero, que testó ante Alonso Santillán, y que pasó a mejor vida en el convento de Trinitarios de Murcia.

También hemos visto entre dichos papeles una información *ad perpetuam*, en que consta que estos Villacis son murcianos y de hidalga prosapia.

VILLALBA Y CÓRCOLES (Don José).

Presbítero, natural de Murcia, donde nació a últimos del siglo XVII, siendo bautizado en la parroquia de San Antolín. Fué prebendado de la Santa Iglesia Catedral de su patria, y hombre, según parece, estudiosísimo y de grandes conocimientos en Historia sagrada y profana, lugares de la Escritura y Santos Padres. Ejerció la Prebenda, como se verá, por los años de 1730.

Escribió una notabilísima historia, que ha quedado inédita, sobre las imágenes de

María Santísima que se veneran en el reino de Murcia, llena de erudición escrituraria y patológica, y de datos curiosísimos, de que se han aprovechado, sin mencionar nunca la fuente, todos cuantos después de los días del autor se han dedicado en Murcia a trabajos de igual o análoga índole, como lo son festividades de las patronas de nuestros pueblos, y hasta reseñas de epidemias, en que sus narradores, ya médicos, ya literatos, han seguido, casi a la letra, las relaciones que se hallan en este desgraciado libro, de que tantos beben y ninguno nombra; siendo verdadera lástima que su autor, en el Discurso que le precede y dedica a la “Descripción, Grandezas y Antigüedad de la Ciudad de Murcia”, haya seguido bastante a los falsos cronicones, bien que en lo demás se muestre historiador veraz y exactísimo. Su título es:

Pensil del Ave Maria. Historia sagrada, de las Imágenes | de Maria SS.^{ma} con algunas de sus apariciones y milagros, que se | veneran en todo el Reyno de Murcia, su Obispado, Ciudades, Villas, | y Lugares. | Su Autor | D.ⁿ José Villalba y Corcoles, Presbítero, Prebendado de la Santa | Iglesia Catedral de Cartagena, Indigno esclavo de Maria. | Dedicada | a la Divina Emperatriz de Cielos y Tierra Maria | Santísima, Madre del Amor hermoso, y de la Santa Esperanza. | Año de 1730. | Ave Maria.

Ms. en folio.—De 44 hojas foliadas, y 4 al principio sin numerar.—(Inmediatamente después del título que queda copiado): “Al Lector”: “Amado lector: el motivo que he tenido para sacar a luz esta historia, es la suma devoción que a la Santísima Virgen de la Fuen Santa le he tenido desde mis tiernos años, y queriendo escribir solo de esta Sagrada Imagen, por lo célebre y famosa que es en milagros (como verás en su capítulo) al tiempo de tomar la pluma para su ejecución, me hallé suspenso, acordándome de las muchas Imágenes de María Santísima prodigiosas en portentos y milagros, que se veneran en este Reyno y obispado, y determiné escriuir de to-

das... Muchos favores hallarás en esta Historia que la Santísima Virgen ha hecho con sus devotos, y muchos castigos, que Dios ha executado, con algunos que atrevidos han profanado el sagrado de su bendita Madre, para que con los favores te animes a servir, honrar y venerar a esta Señora, y con los castigos temas el no reverenciarla... Y así perdona las ignorancias mías (que serán muchas en este comprendio) pues son efecto de mi corta capacidad. No atiendas a la poca elegancia del estilo y términos de la historia, porque si a ellos atiendes, será más buscarlos para culparme de ignorante, que buscar la devoción para tu espíritu. Solo hallarás un castellano común, llano y sin artificio, porque como este libro sale para doctos e indoctos, y estos son los más, me he arreglado a lo común para que lo entiendan, y su entendimiento sea más ilustrado en la devoción de la Santísima Virgen. —Antes bien en todo cuanto he escrito he procurado sea lo más sólido, verdadero y claro, sacado de los Santos Padres y autores clásicos; y en donde no cito autoridad alguna (que lo ordinario es en los milagros que refiero en este libro) no es por falta de diligencia, si por no hallarlos escritos en otros libros; procurando en esto hacer yo la averiguación de ellos, de los Archivos Sacerdotales y doctos y por tradiciones muy antiguas, que en esto he puesto gran cuidado y desvelo, para que todo lo escrito sea muy cierto, y se le dé entero crédito, como todos los que escriben lo desean y pretenden. Ruegote me encomiendes a Dios y a su Santísima Madre, me den su Santa gracia para servirles, que yo también haré lo mismo, por ti.”

== Protesta del autor.—Índice de las Imágenes de Maria Santísima del Reino de Murcia (comprende hasta noventa y tres).—Texto.

El original de este manuscrito que leímos y examinamos hace años en la casa del señor Marqués de Ordoño, señor Fontes Queipo de Llano, para hoy en poder de los herederos del cura de la Palma, don José Romero y Romeo.

También tiene el señor Conde de Roche una copia exacta de letra del presente siglo.

VILLALBA Y PARREÑO (Don Juan Antonio).

Natural de Murcia. Conocémosle únicamente como autor de varias composiciones poéticas, con las que concurrió al tantas veces referido Certamen celebrado

en dicha ciudad, en 1727, en honor de los Santos Luis Gonzaga y Estanislao de Kostka; pero composiciones de tan escaso mérito que de ningún modo merecen la pena de ser reproducidas en este sitio.

Véase *Rueda y Marín* en nuestro *Catálogo de Impresos en Murcia*.

VILLANUEVA Y BUITRAGO (Fray Francisco).

Natural de la villa de Cieza: religioso de la Regular observancia de San Francisco de la Provincia de Castilla; misionero Apostólico, varias veces guardián, secretario de dicha Provincia, y examinador sinodal del Obispado de Sigüenza. Siendo visitador de la Orden Tercera de Madrid escribió y dió a luz un tomo intitulado:

“Instrucción de Terceros”. Madrid, 1772.

En 4.º

“En el cual —dice el padre Salmerón, de quien tomamos las noticias que anteceden— se trata del origen, antigüedad, regla, privilegios, indulgencias, ilustres producciones, y personas insignes en santidad de la V. Tercera Orden, y en especial de la de Madrid.”

VILLAR Y MUÑATONES (Don Francisco Antonio del).

Poeta murciano de mediados del siglo XVIII. Conocémosle únicamente como autor de un corto vejamen en quintillas, con las que tomó parte en el repetidas veces citado Certamen o *Justa Poética* impresa en Murcia, en 1727, en honor y con motivo de la canonización de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka, es igualmente de un soneto en alabanza de la Oración histórica-panegírica, que en 1734 predicó el padre Baltasar Pajarilla, sobre la *Dedicación de la Santa Iglesia Catedral*, ya varias veces mencionada, y es como sigue:

“La oración panegírica que leo,

á períodos muy breves reducida,
está sin duda respirando vida
al soñoliento pasmo de Morfeo.

Disputándonos va tan docto empleo
de la fatal pereza, que oprimida
las potencias nos tiene, y reducida
a indagar la razón de este Letheo.

Mas ya que por noticia no confusa
tengo entendido que darás brillantes

resplandores a obra más difusá,
¿cuál podrá ser aquélla, si ésta antes
señalarnos discreta no rehusa
como otro dedo del pintor Timantes?"

Alude a la en otro lugar citada *Historia del Reino de Murcia*, que por entonces estaba ya trabajando el padre Pajarilla.

Y

YÁÑEZ ESPÍN (Doctor don Juan).

Natural de Cehegín, según el historiador de esta villa, don Martín de Ambel, citado por el padre Ortega en su *Descripción* de la misma, quien por boca de aquél nos dice haber sido nuestro doctor Yáñez "hombre de mucha erudición y muy versado en nuestras historias y en las romanas".

Escribió, según el referido Ambel, unas memorias o noticias históricas de Cehegín, manuscritas, y de que éste hubo de aprovecharse para la composición de su *Historia*, sobre todo por lo que se refiere a inscripciones.

"Y para más prueba (dice, por ejemplo, hablando de la más antigua hallada en aquel pueblo) de que la villa de Cehegín es población antiquísima de Griegos, pongo aquí en nuestro castellano el sentido de cierta piedra que los años pasados fué hallada en la huerta de esta villa con caracteres y letras griegas, que el Dr. Juan Yáñez Espín trae en la primera hoja de su MS. que dice así: De esta piedra consta el ser escrita de más de tres mil años a esta parte; en la cual se contiene el tiempo que hubo entre la fundación de Atenas y su fundador y Solón y Dracón, legisladores de la dicha ciudad. Contiene el tiempo que hubo desde Tolón (o Solón) hasta Policrates, el que tiranizó la isla de Samos y fué crucificado. Como asimismo lo que hubo desde ese tiempo hasta el de los siete sabios de Grecia; y otras cosas que por estar con el tiempo estragadas las letras no se puede leer."

YÁÑEZ TOMÁS (Doctor Francisco).

Médico y poeta del siglo XVII, natural de Murcia, conforme al testimonio de Cascales en sus *Cartas Filológicas* (IX de la segunda década), y al de Jacinto Polo de Medina en sus tantas veces citadas *Academias del Jardín*, donde también hizo mención honrosa de nuestro doctor, incluyéndole en su relación de hijos ilustres en letras de la ciudad de Murcia, y copiándole el siguiente romance:

"Varias catalufas visten
amenos campos alegres,
librea que les dió el mayo
y desnudará el diciembre.

Borda el tiempo muchas flores
en tiras de rasos verdes,
que sobre estrados de arena
por ricas alfombras tiende.

El monte saca las galas
que en sus recámaras tiene,
con que al jardín más ameno
embidia apacible ofrece.

Si de peñasco se viste,
le da picaduras breves,
para que galán por todas
de grana entretelas muestre.

Trencillas dieran de plata
para guarnición las fuentes,
a no pensar que más llano
viste el mas curioso siempre.

Lo vano de sus lisonias
la curiosa adelfa pierde,
indicio de un amor falso
que engaña con lo aparente.

Que si sale a darles vida
Rosaura, es razón celebren
lo grave de la visita
con los aplausos que pueden,

Para la buelta el jazmín
rosillos blancos previene,
mientras la marta da quadros
que en calle de álamos cuelguen.

Entonces podrán deseos
prevenidos por cortesés
pagar en albricias nobles
lo que a su presencia deben."

YÁÑEZ FAJARDO (Alonso).

Nobilísimo caballero murciano; primer mayorazgo de esta casa; hijo de Alonso Yáñez Fajardo y de doña Teresa Rodríguez de Avilés, señora también de lo más ilustre de Murcia. Casó con doña María de Quesada, en quien hubo a don Pedro, don Juan, don Rodrigo y doña María Fajardo. Fué, según Cascales, belicosísimo guerrero, y logró alcanzar por su valor y esfuerzo muchas y muy grandes victorias: una en el sitio y cerca sobre Vera, contra los moros de ella y de Granada, donde le mataron a su hijo don Juan; otra apellidada del *Algive de los Cavalgadores* contra infinitos granadinos que venían a entrar en el reino de Murcia; otra en que tomó la villa de Huércal; otra en el famoso sitio que puso a Baza, constriñendo a sus habitantes a hacer pactos dentro de ciertos días, y en virtud de los cuales fuéronle entregados en rehenes 300 moros de lo más principal de la ciudad, y algunos parientes de su alcaide, y otras varias muy señaladas en las célebres guerras que sostuvo contra el infante de Aragón don Enrique de Villena, y en que logró reducir a la Corona Real el marquesado de este nombre, por cuyos servicios el rey don Juan II le dió la villa de Mula primeramente, y después, a la caída del condestable don Rui López Dávalos, el adelantamiento mayor del reino de Murcia, cargo que también había desempeñado su padre.

"Siendo adelantado —añade Cascales—, anduvo campeando mucho tiempo, en que ganó las villas de Xiquena, Tirieza, Vélez el

Blanco, Vélez el Rubio, Cullar, Orce, Benaurel, Albó, Portalva, Alboréas, Albanchez y otras, las cuales tuvo y defendió valerosamente hasta que murió, año 1445, habiendo comprado la villa de Molina Seca, de su hermano Juan Alfonso Fajardo, a quien había hecho merced de ella el rey don Enrique Tercero, año 1399."

No sabemos que fuese hombre de grandes letras; pero de él, así como del otro Alonso Fajardo, su nieto, de quien ya en el lugar debido nos hemos ocupado, ha llegado hasta nosotros una carta que, en verdad, no deja de ofrecer algún interés para los murcianos. Tráela el citado historiador en el capítulo XVIII de su Discurso décimo, y dice de este modo:

"Honrados Señores, Concejo, Cavalleros, Escuderos, Oficiales y hombres buenos de la muy noble ciudad de Murcia: yo Alfonso Yáñez Faxardo, vasallo de nuestro señor el Rey, me encomiendo, &.—Sabed, que yo estando agora en la Villa de Chinchilla ciertos días, entre mí, y esos Cavalleros del Infante (don Enrique de Aragón), que están en Albacete, se movieron algunos tratos, en que el negocio de la guerra estuviese sosegado, y las otras cosas, hasta tanto que el dicho Señor Rey mandase sobre ello lo que la su merced fuese. Esto se trató por algunos, pero no se pudo por nosotros asentar, y por tanto partieron del dicho lugar de Albacete ayer Lunes, que se contaron nueve días de este mes en que estamos, hasta docientos y treinta de a cavallo, y hasta ochocientos hombres de a pie, donde yo estoy con cien ginetes, y bien creo que mañana Miércoles serán en Hellín para hacer el mal y daño que pudieren: porque vos digo y requiero de parte del dicho Señor Rey, y vos ruego y pido de gracia de la mía, que si servicio queréis y amáis del dicho Señor Rey, como siempre quisistes y amastes, que luego vista la presente, embiéis aquí a la Villa de Hellín el Pendón del Rey de esa Ciudad, con el mayor número de gente que se pudiese hacer; por quanto así cumple al servicio del dicho Señor Rey, y al provecho, bien y honra de esa Ciudad. Otrrosi, Señores, la gente que hubiere de venir con el dicho Pendón, embieme a decir por qué lugar y camino viniere, porque yo salga a ellos a los

recibir, y se escusen de daño de los enemigos; aunque bien creo que a la hora que sepan que estáis en la Villa de Cieza, que no atenderán más. Y de esto os embió esta mi carta abierta y firmada de mi nombre, fecha en diez de Junio, año de Nuestro Salvador Jesu-Christo mil y quatrocientos y veinte y dos.”

No se hizo esperar la ciudad de Murcia a esta excitación, pues al día siguiente de recibida alistó cuanta gente pudo de a pie y de a caballo, y capitaneada por Fernán Pérez Calvillo, que llevaba el pendón, salió, con provisiones para cinco días, al socorro y defensa de la villa de Hellín, conforme a las instrucciones de su Adelantado.

YECLA (Fray Francisco de).

Minorita capuchino, natural de la villa de este nombre y Padre de la Provincia observante de Castilla, de la que llegó a ser ministro provincial.

Hallámosle citado en el *Epítome Historial de las grandezas de la Seráfica Religión de los Menores capuchinos*, del padre fray Andrés de Lisboa, como sabio “que fué tenido en Madrid por un *oráculo* en su tiempo (no se dice cuál) y como varón modestísimo, hasta el punto de haber renunciado dos Obispados que le fueron ofrecidos”.

Z

ZAKARIA ALANSARI.

Véase *Abdalla Ben Iaya Ben Mohamad*.

ZAMORANO (Don Felipe Santiago).

Cítole don Cayetano Alberto de la Barrera en su *Catálogo bibliográfico y biográfico del Teatro antiguo español*, aunque sin traer ninguna noticia suya biográfica. Su apellido me hace sospechar si acaso será murciano. Hemos procurado buscar antecedentes que nos sirviesen para desvanecer o confirmar nuestras conjeturas, y no los hemos hallado; mas por si éstas fuesen ciertas, no hemos querido pasarlo en silencio.

Escribió una pieza dramática titulada: *Triunfos del sol alemán contra la luna otomana*, sirviéndole de asunto la célebre victoria de Lepanto.

ZAPATA (Doctor don Diego Mateo).

Clarísimo e insigne médico murciano.

Entre los curiosos papeles que la amabilidad de nuestro ilustrado amigo el señor Conde de Roche se ha servido facilitarnos referentes a nuestro doctor Zapata, hallamos: 1.º Su partida de bautismo. 2.º Traslado de su lápida sepulcral. 3.º Análisis crítico de su *Disertación médico-teológica a la Princesa del Brasil*. Y 4.º Copia de una carta dirigida en 2 de agosto de 1888, por el presidente de la

Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla don Teodoro Muñoz, al de la de Murcia don Agustín Escribano. El primer documento dice:

“En el libro 3.º de Bautismos de los años 1613 a 1678 de San Nicolás de Murcia y al folio 264, aparece la siguiente partida: *En la ciud.^d de Murcia en prim.º de Octubre de mill y seiscientos y sesenta y quatro an.ºs yo El Lig.º Pedro Aistor cura de la parroquia de San Nicolás desta ciud.^d Baptisé a Diego Matheo Hijo de Fran.º Zapata S.º del num.º desta Ciud.^d y Doña Clara de Mercado. Fué su compadre Diego Rodriguez Nuñez Jurado desta Ciud.^d y lo firmé.*—Lizenciado P. Aistor.

La carta del señor Muñoz reza del tenor siguiente:

“Señor D. Agustín Escribano, Presidente de la Academia de Medicina de Murcia. = Muy señor mío y respetable compañero: hace algún tiempo que por esta Academia se hicieron inquisitivas en su archivo, rico bastante, por ser la continuación de la Regia Sociedad Sevillana de Medicina y otras ciencias, para satisfacer los deseos de alguien, acerca de antecedentes respecto del Doctor D. Diego Mateo Zapata, y se informó entonces y hoy tengo el gusto de reproducir con alguna ampliación, que el referido Zapata fué uno de los fundadores; que obtuvo su nombramiento el 7 de Junio de 1700. y que el 26 de Abril de 1702 fué elegido por unanimidad Presidente de la antedicha Sociedad. Consta igualmente que fué Médico de los Emms. Señores Cardenales Portocarrero y Borja, del Excmo. Sr. Pre-

sidente de Castilla, de los grandes de España Marqués de Priego, Duque de Medinaceli y otros... No consta de los antecedentes la fecha de su nacimiento... Tampoco se ha encontrado dato alguno referente a su fallecimiento, pero cualquiera otra particularidad de su vida que llegue a conocerse al continuar la investigación que me propongo, la manifestaré a usted una vez que se hubiera conseguido el objeto..

"Por otra parte esta Academia se interesa en estas gestiones que practica, por lo mismo que el referido Dr. Zapata fué un médico eminente y fundó y representó a esta Corporación, la primera y única de su clase en España..."

Por lo visto el señor Muñoz ignoraba que la biografía del doctor Zapata se hallaba publicada desde 1855 por los autores de la "Biblioteca del Crisol", y conforme a los datos suministrados por el antiguo catedrático de la Escuela de Valencia y erudito médico don León Sánchez Quintanar, biografía que vamos a trasladar aquí, bien que permitiéndonos recomponerla en varias partes, y alterarla en otras, por no estar conformes con algunas y creer apasionadas otras de sus especies.

Don Diego Mateo López Zapata, dice (a la verdad no sabemos de dónde, oficial ni extraoficialmente, han podido algunos sacarse este *López*), fué un raro ingenio del siglo XVIII. Siéndonos desconocidos los pormenores de sus primeros años, no debemos aventurar nada, pero sí notar que debió ser esmerada su educación, puesto que sus obras revelan no sólo ingenio y travesura, si que también principios sólidos de una dirección primera aventajada. Siendo aun muy joven pasó a estudiar Filosofía a Valencia y después la Medicina a la Universidad de Alcalá, donde la concluyó a los veintiún años, siendo ventajosamente conocido y uno de los más sobresalientes discípulos del famoso profesor don Francisco Enríquez de Villa-Corta.

No puede dudarse que Zapata era joven de bellísimas condiciones y de relevantes prendas de discreción y entendimiento, pues que con motivo de haberse publicado en Madrid un libro de un médico veronés llamado Gazola, *El mundo engañado por los falsos médicos*, dió tanto que hacer y hubo de producir tal ruido, que tuvo que salir a impugnarle el joven Zapata, logrando hacerlo con fina crítica y completo éxito.

Dicen algunos historiadores que Gazola estaba en la Corte de España en 1690; que gozó de los favores del Rey y de la Corte, por mediación de otros personajes, y que, como viese que desacreditando a los médicos de Cámara por galenistas, tenía un medio hábil de reemplazarlos, publicó el mencionado libro, que tradujo al castellano don Gregorio de Mayans y Siscar. El título del libro era llamativo, y por lo mismo no dejó de leerse con avidez; así también tuvo sus apasionados, por ser, como lo era, una continuada sátira contra la medicina y sus profesores, y muy especialmente contra los catedráticos, médicos de Cámara y tribunal del Proto-medicato, tratándolos a todos de ciegos galenistas, y manifestando que aquellos acreditados médicos, no eran sino ciegos voluntarios y sectarios decididos de Galeno. Como era natural, las personas aludidas en el librejo no pudieron menos de sentirse indignadas al verse tratadas de un modo indecoroso y desusado, condenando todos uniformemente el destemplado libelo; pero bien por su posición, por sus ocupaciones o por no aparecer envidiosos, dejáronlo correr sin correctivo, siendo únicamente el joven don Diego Mateo Zapata el que salió a la palestra, detractando a su sabor y muy cumplidamente al extranjero Gazola, y presentándole al público tal como era y en toda su desnudez. Hizolo ingeniosa y agudamen-

mente en su *Apología en defensa de la Medicina*, de que más adelante daremos cuenta, y fué para ello instigado por sus profesores de Alcalá, según él mismo nos lo dice con estas palabras: "Pero aunque fué mía la ejecución (la de la *Apología*), el impulso fué de los grandes maestros de nuestra Universidad complutense y dignísimos médicos del Rey Carlos II, que Dios haya, que me persuadieron a ello en vista del desprecio con que los trató un médico extranjero, sin más motivo que ser galenistas" (pág. 354 de su *Ocaso*).

Esta obrita, que literariamente hablando mató a Gazola, fué muy buscada y leída, tanto o más que la del médico extranjero; y la curiosidad, aun antes de publicarla, había ya buscado lectores a la defensa de los ultrajados. En ella dice su autor que la escribió a los *veinte y tres años*; pero, o debió entonces ser esto en 1687, cosa inexplicable y en que no han podido parar mientes los que hasta ahora han ignorado la verdadera fecha del nacimiento de nuestro doctor, o fué involuntaria ligereza de éste (no podemos atribuirlo a jactancia), o bien error del cajista, que puso *veinte y tres* por poner *veinte y seis años*, edad que justamente contaba Zapata en 1690, cuando se publicó su excelente *Apología*. El libro, pues, proporcionó a su autor una reputación general y una nombradía inmensa, pues de un joven conocido únicamente por sus condiscípulos y maestros, pasó a ser literato, de quien se hablaba con interés en todas las tertulias.

Alzóse, pues, don Diego en un momento a la cumbre de la reputación y la sociedad le dió luego la recompensa, tributándole la distinción y aprecio debidos a sus méritos, y honrando su frente juvenil con el laurel inmarcesible del triunfo por la vindicación de la Medicina patria. Los mismos que le habían iniciado quedaron

sorprendidos de la ejecución, del ingenio, brillantes dotes, agudezas, chiste, erudición y fina crítica de Zapata, de modo que si el primer día fué una ovación, después la envidia se cebó en él al reconocer tan colosales proporciones y tan grandes conocimientos filosóficos, filológicos y críticos como había desplegado su feliz y ardiente fantasía, elevándole, por consecuencia, a una altura inmensa desde el principio de su carrera.

Este primer paso de su gloria dió motivo a que en la Corte fuese dignamente considerado por la grandeza. El Duque de Medinaceli, como dicho queda, y otros grandes magnates le tomaron al punto por su médico de cámara; el Conde de Lemus le llamaba públicamente *el príncipe Eugenio de la Medicina*; los doctores solían apellidarle el *Avicena del siglo*, y entre todos, por decirlo de una vez, fué considerado como el *médico de la época*, el médico de moda.

Gozaba así de fama universal cuando, llegado el año de 1710, siguió al rey don Felipe V a Valladolid, donde publicó unas conclusiones, siendo actuante don Manuel del Campo, doctor discípulo suyo; conclusiones que dedicó al Príncipe de Asturias, y en las que hubieron de tomar parte muchos y muy distinguidos doctores de aquella Universidad. En otra ocasión tuvo un certamen público muy ruidoso, publicado en forma de desafío, y conforme a su propio testimonio expresado en la pág. 354 de su *Ocaso*. "En estos mismos términos y de la misma forma (dice, aludiendo a Gazola y su libro), dió en esta Corte aquel grande escándalo y atrevimiento sin límites el religioso claustral fray Buenaventura Angel Angeleres, poniendo carteles públicos y desafiando en la Iglesia parroquial de S. Miguel de esta Corte al real proto-medicato, y nombrando por jueces de esta literaria lid a los

doctísimos sugetos de Madrid. Tanto conmovió esta resolución la Corte, que los médicos que hoy viven, atendiendo al honor y estimación de la facultad, dirán cómo iban temerosos y asombrados a visitar, considerando la plebeya conmoción de la Corte. Valiéndose de mi insuficiencia los médicos que yo tanto veneraba, puse públicos carteles admitiendo el desafío, y retándole de nuevo; fuí a la palestra, presentéme ante el innumerable concurso de todos estados y calidades, cuya espectación excedía a la universal curiosidad: no fué el competidor (que ya me había tratado), y en vista de todo se mandó estrañar de los reinos de España, quedando el real proto-medicato en aquella autoridad y recomendable representación que de justicia se debía a los regios médicos y que entonces le componían.”

Es, pues, claro que Zapata llegó a disfrutar de un concepto público aventajadísimo: lo prueba la elección que de él hicieron en esta ocasión los regios médicos, el no haberse presentado en la lid el fraile provocador y el extrañamiento de éste de los reinos de España prueba también muy singularmente el alto respeto con que nuestro doctor era mirado en la Corte. Su nombre sonaba en todas partes, incluso en el Palacio Real, y por lo mismo llegó a ser uno de los personajes más influyentes en la facultad médica.

Pero pronto, aunque por breve tiempo, cambió la fortuna de Zapata, quien, a pesar de su encumbrada reputación, o por mejor decir, a causa precisamente de su mismo encumbramiento, no dejó de tener algunos émulos que se gozaran, no sólo en sus extravíos como filósofo, si que también en su verdadera desgracia, a la que el señor Sánchez Quintanar, sin embargo, ha dado más proporciones y más negras tintas de las que en realidad tuvo, suponiendo traidoras asechanzas y ocul-

tas traumas de *enemigos*, ya *seglares*, ya *clérigos* pertenecientes a una *oposición tenaz* y a un *partido poderoso y terrible* (el adicto al Tribunal del Santo Oficio), que resolvió perderle después de despres-tigarle.

Modo vulgar es este de pensar con el cual de ninguna manera podemos estar conformes; y el mismo señor Sánchez parece como que quiso modificar esta opinión primera suya, cuando después escribe:

“Ignoramos a punto fijo la data, y también si las cuestiones suscitadas por Palamo contra los filósofos modernos (de los que era Zapata) pudieron influir en su prisión; mas es lo cierto que en 1724 estaba Zapata encerrado en la Inquisición de Cuenca.”

“Quizá la circunstancia de ser el médico Zapata quien censuró los *Diálogos de Aven- daño* favorablemente, pudo ser un pretexto para encerrarle en la Inquisición por los manejos del resentido obispo Palamo, y del catedrático de Alcalá doctor médico don Juan Martín Lesaca, quienes, defensores de las formas aristotélicas, fueron vigorosamente combatidos por Zapata. Mas sea de esto lo que quiera, ora fuesen intrigas de otro género, ya sus doctrinas expresadas de palabra (tal es lo más probable, siendo, por consiguiente, el verdadero origen de su desgracia, no tanto su decantado desdén hacia las formas aristotélicas, como su decidida adhesión a la filosofía racionalista y libre-pensadora, que empezaban entonces a acariciar algunos novadores), es lo cierto que Zapata permaneció encerrado en las cárceles de la Inquisición de Cuenca... hasta el año de 1725, en que salió de dicha prisión, mediante sentencia que se celebró con la ad- juración de *vehementi*, y sentencia que textualmente dice:

“Diego Mateo López Zapata, natural de Murcia, de profesión médico en Madrid, de edad de cincuenta y nueve años (1), salió al auto con vela en la mano y San Benito de

(1) Así lo trae el señor Sánchez Quintanar, copiándolo del doctor Acuña; mas tan incierto es que entonces contase tal edad el doctor Zapata, como que se llamase López.

media aspa: se le leyó su sentencia con méritos, abjuró la vehemente sospecha de *judicante*, de que resultó sospechoso, y fué absuelto *ad cautelam*, advertido, reprendido y conminado, y condenado en el perdimiento de la mitad de sus bienes, y en un año de cárcel de penitencia, y que durante él fuese entregado a una persona docta y religiosa que lo instruyese y fortificase en los misterios de nuestra santa fe, y confesase y comulgase las tres Pascuas del año, y fuese desterrado de Cuenca y Murcia y Madrid por tiempo de diez años y veinte leguas en contorno."

Los émulos, pues, de nuestro doctor, creían haber logrado lo que se prometían, viéndole encerrado en la Inquisición, infamado su nombre y desterrada su persona de la Corte; pero es el caso que el audaz y animoso Zapata, en lugar de cumplir el destierro que le imponía la sentencia del Tribunal inquisitorial, se trasladó a Madrid, y allí se mantuvo tranquilo y sosegado bajo la protección de sus amigos y admiradores.

"Presentóse Zapata con mucha tranquilidad en la corte, y tan gallardo como si hubiese triunfado de sus enemigos, quienes admirados de tanto atrevimiento y grandeza, pues que conocían el texto de la sentencia, comenzaron a agitarse y a acusarle de nuevo, diciendo que se burlaba del decreto de la Santa Inquisición, llegando a tanto el escándalo, que el proto-medicato se creyó también desairado, y representó a Su Majestad para que Zapata cumpliera la condena, proponiéndole al Rey que un hombre como Zapata, penitenciado por la Inquisición de Cuenca con un San Benito, debía privársele de ejercer la profesión médica, y quejábale al mismo tiempo de la protección que a Zapata dispensaban algunos poderosos, motivo por el cual el proto-medicato no se atrevía a proceder contra Zapata si no precedía el permiso de S. M.—El Rey, en vez de acceder a las pretensiones de sus enemigos y del proto-medicato, *de estimó* la parte que hacía relación a proceder contra el penitenciado, desentendiéndose completamente de ella, y respecto a lo demás, resolvió, según Acuña "que las in-

"formaciones de sangre de todos los que "han de venir a ser examinados por su real "proto-medicato, se hagan ante el procurador síndico general de la ciudad, villa o "lugar, de donde fuesen naturales". Esta resolución no pudo menos de extrañar a los que no estaban contentos con los padecimientos que le habían proporcionado, y tuvieron que cejar en la demanda a vista del insigne triunfo alcanzado por Zapata contra sus enemigos y sus jueces los inquisidores, pues que su prestigio era tanto, que a pesar de las persecuciones continuó gozando del favor de los grandes, de los príncipes y del mismo Rey."

¿Y bien?... Es un hecho, a la luz del cual resulta claro, que ni el Santo Oficio fué nunca un poder (como gratuitamente afirma el señor Quintanar) *a quien nadie podía resistir, ni aun el mismo Rey*, ni merecedor, por consiguiente, de que tanto se clame (como también, sin razón, lo hace el señor Sánchez) contra sus *tenebrosos Tribunales*, que en esta vez, por lo menos, nada en verdad tuvieron de tercós ni de inexorables.

Como ya dicho queda, débese a nuestro don Diego y a su prestigio la formación de la Academia o *Real Sociedad Médico-Química* de Sevilla, que aprobó Su Majestad, y en la cual entraron los más distinguidos talentos y los ingenios más sobresalientes. El motivo de esta fundación fué que habiendo leído en el prólogo de las obras de Malfigio estas palabras de Pedro Regis: *Nisi essent Hispani Lusitani ac Moscovitae qui in tenebris adhuc versantes eas inepte foveant*, determinó borrar esta crítica, y se esforzó tanto en ello, que logró conseguirlo mediante el favor que gozaba en la Corte, pues así lo dice expresamente en la página 153 de su *Ocaso*.

"Muchos privilegios le he conseguido ya a mi regia Sociedad de Sevilla, y estoy asegurado de la magnificencia, benignidad, protección y amparo que S. M. tiene a las ciencias que tanto ha de colmar de honores."

En fin, don Diego Mateo fué siempre considerado como hombre de claro talento y de grande ingenio, habiéndolo demostrado en las varias ocasiones en que intervino en la lid literaria, ya filosófica, ya médica. Tomó sus doctrinas de Francisco Vallés y Gómez Pereira, según su propia declaración; tuvo a su cargo el Hospital general de la Pasión, de Madrid, para visitar las mujeres; y fueron sus discípulos muy sobresalientes don Manuel de Porras, que publicó una *Anatomía y Cirugía*, y don Manuel del Campo, que demostró la viveza de su imaginación en las conclusiones que defendió en la Universidad de Valladolid, hallándose presente la Corte.

Ahora bien, y porque en vista de algunos de los puntos que quedan expuestos tal vez pudiera alguno sospechar si acaso el Diego Mateo Zapata de *nuestra partida de bautismo* no sería el mismo que el don Diego Mateo López Zapata, distinguido literato y doctor médico acreditado en Madrid, queremos dejar consignado que existen tres circunstancias bastante significativas para que de ningún modo pueda haber lugar a vacilaciones en el presente caso. Consiste la primera en que también el Diego Mateo Zapata de dicha partida fué doctor en Medicina; se apoya la segunda en que nunca el tal doctor se puso en sus obras Diego Mateo López Zapata y sí Diego Mateo Zapata a secas; y estriba la tercera en que siendo, como lo era, nuestro don Diego Mateo hijo de un pobre escribano de Murcia, a no ser el mismo que el que en Madrid después logró hacerse poderoso merced a su dilatada clientela entre lo más señalado y rico de la Corte, de ningún modo podría uno explicarse bien cómo pudo desprenderse de una buena cantidad de miles para emplearlos, con motivo de la fundación de su enterramiento, en la

construcción de toda la preciosa obra de fábrica de San Nicolás de Bari, de la referida ciudad de Murcia, una de las mejores, por cierto, y más suntuosas de cuantas iglesias parroquiales tiene la capital.

He aquí a mayor abundamiento, la inscripción sepulcral grabada al pie del altar mayor de dicho templo, sobre la lápida que cubre el panteón de nuestro ilustre paisano:

D. O. M.
Entierro propio y
Vnico d. D. Diego Zapata.
D. e. Med.^a Baptizd.^o
ē. esta Parroq. d S. Nicos
q.^a a su costa a echo la
Suntuosa fabri.^a desta Igle.^a
y Retablo dotado de
preciosas alaxas y ornāmēt.
y la Renta de
el Curato, a Glor.^a et D.^s
culto de nro. Santo
q.^a lo conduzca a ella
por vna Eternid.d
Año de 1738

Fecha, que, a la verdad, no comprendemos cómo hasta ahora ha podido pasar ignorada entre los aficionados a la memoria de nuestro don Diego.

Como escritor, Zapata es, con efecto, certísimo que lo fué de singulares méritos y alcances: original, agudo, ingenioso, erudito, de formas simpáticas e insinuantes, de estilo correcto y de locuacidad amena, viva y salpimentada. Fué también, como religioso, hombre de corazón sinceramente cristiano, piadoso y creyente por educación y naturaleza; y aunque en Filosofía bastante inclinado a novedades, partidario siempre de un orden de ideas de la más elevada y sana moral, como veremos.

Débense, pues, a su erudición, ingenio y dotes intelectuales las siguientes obras:

1.^a Verdadera apología en defensa de la medicina racional filosófica, y debida respuesta a los entusiasmos médicos, que publicó en esta Corte D. José Gazola, ve-

ronense, Archisoplón de las Estrellas, por D. Diego Mateo Zapata. Dedicada a don Francisco Diaz Puebla, recaudador que fué de Puertos secos entre Castilla y Portugal. Madrid, por Antonio de Zafra, 1690.

Así en la portada; pero la licencia está dada en 1691.

Es la primera obrita que publicó Zapata, en la edad de veinticinco años, no obstante los *veinte y tres* de que él nos habla, partiendo, sin duda, y como dicho queda, de una ligera trascordación.

“El proemio —añade— puede dar risa de limosna a diez Demócritos, por ser el más eficaz exorcismo de melancolía... Yo aconsejo a mis discípulos no destierren de la memoria los Aforismos, y así se hallarán llenos de riquezas en todas las partes de la medicina para remediar sus accidentes, pues ésta es la opinión de Vallés.”

Cita a Beroaldo como defensor de los médicos y de la Medicina cuando escribe:

“Medicum rem communem terrarum esse, et profectó si vera discipimus, si curiasé cuncta perpendimus, sola medicina soloque médico opus et omnibus...”

Después de exponer las doctrinas de Gáleno, cita a varios españoles, llamando a don Pedro García Carrero “maestro eruditísimo y sutilísimo ingenio, agudeza incomparable y maestro de Pedro Miguel de Heredia”. Con no menos elogio habla de su maestro don Francisco Enríquez de Villa-Corta, médico de Cámara de Carlos II, y a quien señala como autor (Complut. disposit), de una bellísima obra titulada *De Laureae Medicinae*.

No deja de ser notable lo que dice de otro español con estas palabras:

“Justo Delgado de Vera escribió contra *el agua de vida*; era hombre de gran doctrina, erudición y elocuencia.”

Ocupase muy detenidamente de lo que debe conocer el médico para hacer una historia completa, es a saber: “El enfermo, su naturaleza en común y en particu-

lar, su individual templanza, fuerzas, edad, sexo, instituto de vida, sus propiedades, sus costumbres, confiriéndole a las circunstancias exteriores del ambiente, tiempo del año y accidental constitución, habitación, dieta y régimen de vida. Luego la enfermedad, su esencia, sus causas, sus señales, sus pronósticos, su constitución, su magnitud y parte afecta primaria o secundaria, sus accidentes o síntomas, sus partes o tiempos, que son principio, aumento y declinación, sus crisis, y en ellas, sus esenciales condiciones, su región, cantidad, cualidad y modo...”

Trozo muy notable y boceto digno de poder pasar hoy como nuevo, a pesar de tanto tiempo transcurrido.

Ocupase también del doctor Cabriada en los siguientes términos:

“D. Juan Cabriada, agudo naturalista, escribió una carta filosófica, y dió una respuesta apologetica a un aduanista.”

Cita con encomio a Matías García, por haber escrito sus *Medic. selecta disput.*, y termina su obrita con las palabras de San Jerónimo, Epístola 14, ad Aug: “Si indefensione mei aliquid scripsero, in te culpa est, qui me provocasti, non in mea quia respondere impulsus sum”; cita que convenía muy adecuada y directamente al provocador Gazola.

Es, en fin, obrita de polémica graciosa, y opúsculo raro, curioso y sobrado bueno, en atención, sobre todo, a la corta edad de su autor.

2.^a “Crisis médica sobre el antimonio.”

Disertación que leyó siendo presidente de la Real Sociedad de Sevilla, y cuya inserción, traducida al francés, consta haberse hecho en las *Memorias de Trevoux*. De ella habla con elogio el señor Escobar en su *Medicina patria*.

3.^a “Disertacion Medico-Theologica, que consagra a la Serenissima Señora Princesa del Brasil, El Doct. D. Diego Ma-

theo Zapata; Fundador y Ex-Presidente de la Real Sociedad Médico-Chimica de Sevilla, Medico del Excelentissimo Señor Marqués de Priego, Duque de Medinaceli, &c. Cavallerizo Mayor de la Reyna nuestra señora. Con Privilegio. En Madrid: Por Don Gabriel del Barrio. Año 1733.

En 8.^o—100 págs., con 16 hojas más de principios sin numerar.—Sigs. (-:-) A-G.—Portada de rojo y negro.—V. en b.—Retrato de la Princesa grabado en acero.—Dedicatoria.—Aprobación de los doctores don Francisco Martín del Campo y Carvajal y don Pedro González García, curas propios de las iglesias parroquiales de San Justo y Pastor y de San Nicolás de Madrid.—Licencia del Ordinario.—Aprobación del doctor don Francisco Suárez de Ribera, médico de Cámara de Su Majestad.—Privilegio al autor por diez años.—Fe de erratas.—Suma de la Tasa, a ocho maravedis cada pliego.—Prólogo al lector.—Cita de San Clemente Alejandrino a la vuelta.—Texto.

Singular obrita que escribió Zapata con motivo de una *carta-consulta* que el doctor don Francisco Criado y Balbao, médico de la ciudad de Antequera, le había dirigido sobre los dos puntos siguientes: 1.^o Si es lícito procurar la esterilidad a las mujeres que consta haber tenido partos muy dificultosos, en que han estado para perder la vida. 2.^o Si es lícito matar la criatura para salvar la madre, y si se puede hacer la operación cesárea. En cuanto al primer punto y a la primera parte del segundo, se decide por la negativa, y respecto a la operación cesárea, se declara por ella, afirmando ser de necesidad en ciertos casos. La razón, la autoridad y la experiencia son las pruebas de sus asertos, fundadas en célebres jurisprudencias, médicos y teólogos, a los que cita muy oportunamente en favor de su doctrina. Obra que, no obstante la oposición que halló en el doctor don Francisco Perena, quien calificó la operación cesárea de cruel, impía, temeraria e inhumana en unas *Conclusiones breves* y

claras teológico-medicales, publicadas en el mismo año de 1733, fué tal, tan duradera y casi universal la fama lograda en ella por nuestro Zapata, que el célebre doctor Camper dijo en Londres a don Juan de Navas, que se había dedicado a estudiar el castellano por entender y leer reflexivamente tan erudita y peregrina disertación.

4.^a “Ocaso de las formas Aristotélicas, que pretendió ilustrar a la luz de la razón el Doctor D. Juan Martín Lessaca. Obra póstuma del Doctor D. Diego Mateo Zapata, en que se defiende la moderna física y medicina. Tomo I. Madrid, en la imprenta del Hospital General, año de 1745.”

En 4.^o

Fué, con efecto, póstuma esta obra, siendo su historia la siguiente: En el año de 1733 publicó la primera parte de su *Curso filosófico* el ilustrísimo señor don Francisco Palamo, Obispo de Jaca, y en él se opuso (como era natural y de su deber) a los adelantamientos filosóficos de los modernos con alguna acritud, y moviendo tal polvareda, que se peleó de una parte y otra con bastante encarnizamiento, en términos de defender la autoridad aristotélica los unos, y los otros la libertad filosófica contra el yugo del sistema estagirita. Distinguiéronse los doctísimos Saguénz, Paz y Avendaño, por los modernos, y Palamo, Pedro Agüenza, Martín Lessaca y el maestro Reluz por los antiguos. Así las cosas, sucedió que don Diego Mateo Zapata censuró los *Diálogos de Avendaño*, y fué de tal modo expuesta la doctrina moderna por el ya celeberrimo y desde entonces sospechoso médico murciano, que vino a hacerse más principal y de más bulto la censura que los *Diálogos*. En efecto, don Juan Martín Lessaca, don Pedro de Agüenza, médico de Cámara, y el doctor fray Tomás Re-

luz, combatieron más a Zapata que a Avendaño, conociendo como conocían a fondo lo que valía el autor de la *Censura* juntamente con la reputación inmensa de que gozaba. Así fué que apenas habían salido los *Diálogos* y la docta *Censura*, cuando don Juan Martín Lessaca publicó un libro intitulado *Formas ilustradas a la luz de la razón*, en que combatía con libertad y cierta satisfacción las doctrinas de Zapata y de Avendaño. El lenguaje fué agriándose, la lucha se encendió, y mientras Lessaca era mirado como un forjador de libros, y un terco apasionado, fué considerado Zapata como un hombre eruditísimo en los filósofos antiguos y modernos, circunspecto en el lenguaje y de acabado y sólido juicio para cimentar sus doctrinas. Tan luego como vió Zapata la obra de su antagonista, determinó contrarrestarle con su *Ocaso*, como, en efecto, lo hizo; pero no le dió publicidad, escausmentado, acaso, de sus pasados contratiempos, y resultando de aquí el que no se publicase hasta algún tiempo después de su muerte, *por un aficionado suyo*.

Empieza el *Ocaso* manifestando la influencia general que ejercía Aristóteles en España, con su proselitismo en las escuelas, y se remonta después en defensa de la razón libre y de los adelantamientos sucesivos, ni más ni menos que como un todo librepensador, y pareciendo mentira que tuviese atrevimiento para tanto, dada la época en que hubo de arriesgarse a esta empresa. Sigue después la crítica de la *Censura* que de la obra de Lessaca hizo el padre Reluz, y le ataca con tal fuerza de razones, autoridades y pullas, decidiéndose por Platón y desaprobando los fundamentos aristotélicos, que al cabo hubo de dejar reducido y malparado al teólogo aprobante.

Es, en fin, el *Ocaso* de Zapata una obra de polémica y controversia graciosa, de

rara curiosidad, entretenida, profunda, y digna del singular ingenio de su autor.

Mas de entre todas sus obras es, sin duda alguna, la más interesante la que al número 3 dejamos mencionada, así por la importancia y trascendencia del delicado asunto sobre que versa como por la máximas de pura y sana moralidad que le sirven de ornamento.

He aquí, en prueba de ello, algunos de sus párrafos:

“...Señor mío, quien tiene el poco o ningún lugar que yo, para escribir, está precisado desde luego a llegarse a la cuestión, que V. m. *in consilio de faecunditate servanda*, propone en estos términos: *Quaeritur: An possit exhiberi potio, aut medicamen sterilitatem produciens mulieri tam laborioso ter repetito partu, ut ad mortem quasi expetaretur proclivi?*

“Señor Doctor: En muchos, difíciles y tan peligrosos partos como los que V. m. pone en su *Quaerito* me he hallado. Sólo he procurado en el modo posible facilitarlo, atendiendo a recrear y vigorar a la madre y feto, oponiéndome al mismo tiempo a la formidable invasión de tantos funestos accidentes. Y puedo asegurar que ya, fuera del lastimoso trabajo y mortal peligro, jamás se me ocurrió el *Quaeritur*, que propone, de dar o no medicamento infecundativo a las mujeres que se vieron asediadas de la muerte, y para rendirse a discreción la vida.

“¿Quién busca *Quaeritur* o suscita opiniones, que por ilícitas, sospechosas y nada seguras en la conciencia, están entregadas al desprecio, siendo lo contrario en sentir de Teólogos, Canonistas y Médicos, que defienden la más sana y calificada doctrina? La misma fortuna corre en lo ilícito y pecaminoso el propinar remedios abortivos; y siendo los abortos más peligrosos que los partos, habiendo innumerables fallecido, según refiere Hipócrates en las *Epidemias*, y las que no han peligrado han estado para ello, se podía proponer el mismo *Quaeritur*. Señor Doctor, lo que se experimenta es que luego que han salido del riesgo, y pasado el indecible trabajo, se olvida todo; y fácilmente se persuaden a que no han de ser todos los partos malos, y así se lisonjean sin

disentir a volver a ponerse en la silla o camilla. *Da mihi liberos; alioquin moriar*, que V. m. refiere de Raquel. Todas las señoras mujeres saben, como verdad infalible del Génesis, cap. 3, que han de parir con grandes dolores; y son tan vehementes los del parto, que los llaman todos los Doctores *dolores de muerte*, y la lograrían si duraran más: si no los temen, ¿por qué se les ha de esterilizar?...

"...Supuesta esta inconcusa doctrina de todos los Teólogos, sólo disputan la procuración indirecta, que sucede cuando los Médicos en la curación de las graves enfermedades de las preñadas, mandan sangrar, purgar y otros remedios indicados y ordenados como necesarios a la salud de la madre, para la enfermedad que padece. En este caso puede usar de ellos el Médico, aunque resulte el aborto; porque éste no es el que se intenta, si no es curar y conservar la vida de la madre; pues tiene derecho para valerse de aquellos medios que en el modo posible se juzgan precisos para su conservación, aunque de ello se siga daño para otro; porque esto es *per accidens, et praeter intentum Medicorum*, como lo afirman todos los sabios expertos médicos, y defiende invictísimamente mi siempre venerado Maestro el Doctor Don Francisco Henriquez de Villacorta... Sólo de este modo es lícito matar al inocente, como sucede en muchos casos; v. gr., el que se ve acosado de su enemigo puede huir atropelladamente con su caballo por un camino muy estrecho, aunque de ahí resulte matar algún niño que encuentre por casualidad. Así es lícito en la guerra justa matar a los que hacen daño, aunque de ello se siga la muerte de algunos inocentes.

"¿Pues qué sentiré de la civil intestina guerra y sedición, en que tumultuados los malignos depravados humores conspiran contra la vida de la madre? ¿Que el Médico mueve lícitamente una guerra justa contra la causa mortífera, con la inseparable necesaria alianza de la naturaleza, valiéndose de los más eficaces apropiados medicamentos, que son las armas ofensivas y defensivas, para gloriosamente triunfar de enemigo tan poderoso, libertando la vida de la madre, que por instantes estaba para rendirse a discreción, aunque de la batalla se origine el aborto; porque esto no es intentar

lo, sino solamente permitirlo? Y respectó de que la muerte del inocente no se puede intentar, en muchos casos lícitamente se puede permitir, y más en éste, en que tiene la madre derecho a la conservación de su vida.

"Hablando, pues, de la directa ocisión del feto animado, todos, según dejo dicho, la dan por injusta, y sólo aprueban lícita la ocisión indirecta, no obstante que muchos la nieguen, en caso que el Médico tenga esperanza muy probable o forme juicio bien fundado de que el feto puede salir a luz y recibir el bautismo, no aplicando los medicamentos expresados; porque en este lance ni el Médico los puede aplicar, ni la madre recibir, aunque peligre su vida; porque la debe posponer a la vida espiritual de su hijo...

"Y continuando con el sistema propuesto, se entra en el más intrincado, confuso laberinto y dificultad de las dificultades que ocurren en Teología y Medicina, para la más segura decisión. Si con sola la probabilidad de, sacando la criatura (que procuran bautizar con una geringuilla *intra uterum matris*; y tocaré después punto tan importante) con los *corchetes*, se librara la madre, ¿será lícita esta violentísima operación, al ver la miserable mujer destituida de otro remedio? Los insignes y doctísimos prácticos cirujanos franceses, que *exprofeso* han escrito de estrechos frecuentes lances, lo enseñan, defienden y persuaden.

"Fué de esta opinión Riolano hijo..., pues con gran franqueza la resuelve así: *Unco extrahere* con el cordete, *etiam si vivus sentiat*. Y es su razón reprobando el parto cesáreo, que vale más que muera uno que no dos... Pero con toda extensión explica y persuade esta opinión el gran práctico Francisco Mauriceau, que aquí unos llaman Moriso, y otros Mauricio... en su tratado intitulado: *Des Maladies des femmes gresses*. Y para apoyar su opinión trae la autoridad de Tertuliano... Es del mismo sentir; y seguido, el célebre Pedro Dionís, en su *Cirugía*, parte general: *Desaccouchemens*, donde trata primeramente: *Quand la tête del enfant est trop grosse*. Y al folio 239 refiere el caso de una Madama moza, que no pudiendo Moriso, por su ancianidad, sacar la criatura, llamó al vigoroso mozo Dionís, para que con el corchete lo

ejecutara, como fácilmente lo consiguió. Esta operación acreditó mucho a Dionís, porque en adelante Señoras y Princesas parieron con él.

"Refiere al mismo tiempo cómo la tal Duquesa parió después felizmente. Lo mismo experimenté en la Excelentísima Señora Duquesa de la Mirandula. Y el año pasado parió naturalmente Doña Francisca Gómez de Andrade, mujer de D. Felipe Medrano, habiéndole con los corchetes sacado la criatura en el primer parto. De estos ejemplares me parece no puede ser otra la razón sino que en tales difíciles partos, y con la violenta operación, se separan algo el hueso *pubis*, y los demás del estrecho vínculo que tienen; cuya probabilidad defiende, contra doctísimos anatómicos, Médicos y Cirujanos, el insigne Cornelio Stalparcio Vander Uviel...

"...Sigue en esta Corte la opinión expresada Don Jerónimo Decour, muy inteligente, versado y diestro cirujano, que asiste a la Reina nuestra Señora (que Dios guarde) en sus felicísimos partos, pues siempre que se ofrece el peligrosísimo caso, se vale del corchete para sacar la criatura, como el año próximo pasado lo ejecutó en presencia mía con la Excelentísima Señora Doña Teresa de Guzmán y Guevara, Condesa de Cabra.

"En vista de estos pareceres (en todo salvando y venerando siempre la superior seguridad, censura de los doctísimos Teólogos) siento *que esta opinión no sólo es improbable, sino impía, temeraria e inhumana*. Sirvan de primera concluyente prueba los conformes dictámenes de los Teólogos franceses, que con motivo de la controversia que tuvieron los expertos cirujanos Mr. Pu, y Mauricio, sobre nuestro formidable caso; y hallándose indecisos para resolver punto tan grave, ambos recurrieron a las dos célebres recomendables Universidades de la Sorbona y Navarra el año de 1648, consultándolas.

"Respondieron los insignes teólogos de la Universidad de París Santiago Hennequin, Alier Duval, Graudin de Santa Benfue, que firman su censura, asegurando: *Que se peca mortalmente sacando la criatura, quitándole la vida, por la herida que se le hace, de necesidad mortal*. La doctísima censura de los Teólogos de la Universidad de Navarra, en todo, conviene con los Doctores

Parisienses citados, y en extracto resuelven así: *Que el tal remedio y operación (con los corchetes u otro instrumento) es pernicioso y crimen capital; porque quita la vida y directamente mata la criatura y coopera en la muerte de un inocente, lo que por sí y esencialmente es grave pecado*. Y de común acuerdo lo firma Beiret Comer Guischard.

"En estas consultas, que pone de manifiesto en su libro Mr. Pu, se conforma con el recto dictamen de los Teólogos...

"Pero su inconstancia y poco aprecio de la censura teológica se manifiesta al fin del folio 345. Pues en el urgentísimo caso propuesto, e inutilizados los remedios, dice que, con parecer de persona doctísima, se puede valer del corchete. Si le consta que la grande autoridad de dos insignes Universidades, cuya doctrina, voz y voto son sus esclarecidos hijos, los sapientísimos Doctores Teólogos, resolvieron lo contrario, por ser pernicioso crimen capital, temerario, inhumano y finalmente infanticidio, ¿cómo, olvidado, dice: *Que con parecer de persona doctísima?*

"Descubrió Monsieur Pu su inconstancia y afición a los corchetes, pues claramente confiesa, que usó de ellos en varios estrechos lances. Y parece que consultó a las Universidades..., por mera curiosidad, soborno del amor propio o presunción de esperar resoluciones favorables a su fantasía: y ostenta su inconsecuencia, manifiesta la debilidad de los fundamentos, y descubre la desnudez, de las razones para no instruirse de lo más seguro, desatendiendo los rectos pareceres, que dicta la delicada conciencia de los Teólogos, que debía venerar y seguir. ¿Quién, no teniendo enfermo el juicio, se persuadiría a una inconstancia tan perjudicial?

"¿Qué es ver en tales conflictos el confuso melancólico tropel de parientes, amigos, criados y asistentes! Todos claman por la vida de la exánime periclitante madre. Raro o ninguno, se acuerda de la suma importancia de la temporal y eterna del hijo. Como viva la madre —dicen— mas que se pierda todo. Y sacando herida de muerte la criatura con los corchetes, los que antes parecían Heráclitos ya son Demócritos. Reciben gracias y gratificaciones los parteros por el infanticidio, ¡como si vieran con la vida de

la madre asegurada, la sucesión en la casa! Pero respondan las insignes Universidades de París y Navarra, reprobando y anulando esta materia e inhumana operación por crimen capital y pernicioso.

"Las segundas incontrastables pruebas de soberana autoridad e invictísimas razones deducidas de las Bulas Pontificias, Santos Padres y doctrina de los graves clásicos Teólogos en favor de nuestra sentencia, son sin duda todas las que dejo apuntadas contra lo ilícito del aborto.

"La tercera innegable prueba prohíbe y reprime la perniciosa consentida posesión de sacar las criaturas con el corchete; y lo ejecutan con tal seguridad de conciencia, que se persuaden a que no hay venialidad para llegar a la pila del agua bendita... ¡Ahí que no es nada la diferencia que hay entre lo temporal y eterno! La madre pierde solamente la vida temporal; pero el hijo la temporal y eterna; y según la común opinión de los Teólogos, el orden de la caridad pide que la vida espiritual del feto animado se prefiera a la vida corporal de la madre..."

"...No hay otros recursos que dos en tal aflicción: el primero y principal al omnipotente Criador que hizo la criatura, para corregir y enmendar los indiciados vicios, cuando se ven destituidas de toda humana esperanza, contribuyendo la naturaleza siempre solícita, y que jamás en sus operaciones falta. Ni menos lo inaccesible del parto lo imposibilita de forma que no haya de esperar algo, mediante la infinita misericordia.

"Este tan debido único recurso a Dios, lo persuade con los Doctores del sistema su defensor Reyes... Y en esta deplorada esperanza se han logrado felices sucesos, que me han referido Francisco Rico y Juan de Calleja, ambos inteligentes y fidedignos.

"El segundo recurso de un parto *extremé* peligroso, y que *favente divina clementia*, por último practica la medicina, es el *parto cesáreo*, así llamado desde el César (o Caeso) de los Romanos, y se ejecutó en la madre de Scipión Africano... Como ya muerta la dichosa madre de San Ramón Nonnat, se le abrió para sacar su glorioso hijo, según lo certifica su lección... Ejecútase la operación cesárea tanto en la madre viva, como en la muerta, según acabo de referir; y así para que en todo rigor médico y quirúrgico, sea parto cesáreo, ha

de ser *infantis in utero existentis extractio per sectum abdomen, et uterum*.

"Es indecible la controversia que hay entre Teólogos, Médicos y Cirujanos, sobre la probabilidad y contradicción de este punto. Yo no sólo lo tengo por probable, sino por lícito y útil.

"Mueve esta cuestión el Padre Lacroix..., y con otros insignes Teólogos, resuelve a nuestro favor... En presencia de esta Teológica doctrina, parece que nuestra conclusión es *intrinsecé et extrinsecé* probable.

"Pero si alguno, no obstante esto, asintiere a ello, le suplico que (suponiendo todo lo que dejo citado, ejerciendo Dionís y los otros Doctores franceses, la operación con el corchete, reprobando la cesárea en el conflicto, de si ha de hacer una u otra operación, que deba ser tan preferida a la cesárea, cuanto despreciada la de Pedro Dionís), me responda al siguiente silogismo, que concluye en *Dari*.

"Toda aquella operación, que tiene probabilidad de librar, no solo a la madre, sino también a la criatura, debe practicarse, despreciando la operación, que mira a matar directamente a la criatura con sola la probabilidad de salvar a la madre; *sed sic est*, que la operación cesárea es operación que tiene probabilidad no sólo de librar a la madre sino también a la criatura, y la de Dionís mira a matar directamente a la criatura con sola la probabilidad de salvar a la madre; luego la operación cesárea debe practicarse, despreciando la de Dionís..."

"No han tenido ni tienen otra razón los que se horrorizan de la ejecución del parto cesáreo sino haber concebido el imposible que viva la madre hecha la operación. Infiérese legítimamente que estos alucinados están destituidos e ignorantes de los felices acertados sucesos que refieren Ronsetto, Mercurio, Cordeo, Pablo Zachias, Schenchio, Raynando y Valentini..."

"De la república de las dudas está desterrada la que estando la criatura muerta se debe luego sacar con el corchete o con el *Tire-Teste* de Mauricio, y muerta la madre, abriéndola para sacar la criatura viva; y bautizarla, conforme lo persuade el doctísimo Vátero..., por ser uniforme consentimiento de todos los autores. ¿Pero qué atención, cuidado y solícitud no deben poner los Médicos y Cirujanos en la exacta averiguación

de si la criatura está viva o muerta, por las señales que los príncipes de la medicina y autores prácticos enseñan? Equívocas y fallibles son las señales, como consta de innumerables observaciones prácticas: fluctúa el discurso en un oceano de obscuras conjeturas. Para llegar con acierto y favorablemente al puerto es necesario una indecible aplicación por conseguir en el modo posible el más probable conocimiento, pues depende de la más segura y cristiana resolución. A. Deventer... pone por la más cierta señal esta: *Quod certó non constat, nisi ex dissolutione supremæ capitis cuticulæ, ut dictum supra*. Así, y con tal cuidado, lo ejecuté al principio de este mes de Marzo con la Excelentísima Señora Doña María Feliciana de Córdoba. Espínola y Cerda, Condesa de Oñate.

"Estando concluyendo estos gravísimos puntos, me excitaron, no tanto la memoria cuanto la compasión, los horriblos, formidables y escandalosos estragos que de poco tiempo a esta parte se han llorado en esta Corte; porque están en una envejecida posesión las comadres, y con ellas preocupados todos, que si al instante que nace la criatura no sacan la placenta, secundinas o pares, está en gran peligro la madre. Aquí la cavilación, alboroto y conflicto: la comadre zozobra, se aturde, y a todo trance con la violencia y fuerza que puede, tira y más tira, dé donde diere; y salga como saliere, las arranca, trayéndose tras sí inverso el fondo del útero, y anegadas en sangre fallecen en el puesto, según se ve frecuentemente. Y es digno de la mayor compasión que se apague y oscurezca la vida de la madre, aun antes que vea la luz el hijo. Tan notorios y recién nacidos son los fatales sucesos, que apenas han dado el ombligo: no los nombro, teniéndolos muy presentes, por no aumentar sentimientos ni lastimar opiniones..."

"Para proceder con toda claridad y doctrina anatómica, digo que las que están para parir tienen dos expulsiones, una del parto, y otra de las secundinas o placenta; y para la secreción de cada una le sirven diversos ministros emisarios; para la del parto, no sólo son auxiliares todas las fibras del útero motrices, siendo muchas y diversamente ramificadas que por todas partes promueven y facilitan el parto, sino tam-

bién los músculos del abdomen. Y para la depulsión de las secundinas, sólo sirve y está destinado el nuevo músculo, que descubrió el insigne Ruischio... y le llama músculo orbicular; porque se compone de fibras circulares, es de substancia bastante crasa y su principal uso es *ad depulsionem placenta secundinarum foetus...*

"El nuevo hallazgo del músculo es el que más impide y ata las manos a la violencia, e instruye a que con lentitud y suavidad se procure sacar la placenta. Pero si ésta estuviere muy unida, y no la han sufragado los dóciles apropiados remedios, quedando la parida con el quebranto, fatiga y dolores debilitada, se debe poner en la cama, hasta que se recobre y prosiga con los medicamentos... que previene Ruischio... Que es lo que dispuse ejecutara la comadre en un aborto de seis meses, con la Excelentísima Señora Duquesa de Nájera, encarceladas las pares muchas horas, saliendo después ellas íntegras y sanas con los remedios y método que continúa Ruischio.

"...A mí, que no tengo más interés en esta breve disertación ni aspiro a más que al público beneficio de la vida de las señoras mujeres en la felicidad de sus partos, me parece, que dado y no concedido que se siguieran algunos daños no sacando las pares prontamente, que lograrían la principal disposición del alma, recibiendo con tiempo los Santos Sacramentos, lo que no han conseguido (¡oh desgracia!) las que con violencia se las han arrancado, por haber expirado en el puesto, y están las cenizas calientes..."

"Concluyamos ya nuestra Disertación con la práctica que tienen los citados Parteros, antes de sacar la criatura con el corchete, de bautizarla (como creen) con una geringuilla *intra uterum matris*. Alto ahí. ¿Qué es eso de bautizar *intra uterum* con geringuilla a la criatura? ¿Qué ha de ser? Lo que en los urgentísimos casos ejecutan los Parteros, quedando persuadidos de estar ya bautizada la criatura. Este es un punto no fácil de resolver para la seguridad de conciencia y vida espiritual de la criatura; porque me parece que en caso tan importante y delicado, se debe estar a la sentencia más probable. Y siendo en mi veneración la de mi Angélico Doctor la más probable y segura, debo decir: "Que no es bautismo el

que se intenta *intra uterum matris* con la geringuilla.”

“Esto es, sabio Doctor, lo que entre los afanes de mi continua aplicación y ministerio he podido añadir a la curiosa, docta aserción de V. m., digna, por cierto, de suma alabanza... ¿Cómo parecerá, señor Doctor, un escrito que sin elección y entre embarazos se ha formado? Sólo movieron mi indeciso ánimo la compasión de los infelices, lastimosos insinuados casos: y respecto de que en puntos tan grandes, delicados e importantes, *fat est voluisse*, tienen tan íntimo inseparable enlace los expresados con el *Queritur* de V. m., que para impedir en el modo posible los homicidios, hasta aquí ejecutados, resolví responder a V. m. asociando esta Disertación, que para conseguirlo ha de ser de no poca utilidad, etc.”

ZEVALLOS (Padre Luis Ignacio).

Por la *Carta de el Padre Joseph de Alarcon, Rector de el Colegio de Murcia de la Compañía de Jesus a los Padres Superiores de la Provincia de Toledo sobre las virtudes, y muerte de el Padre Luis Ignacio Zevallos...*, sábense, única y exclusivamente, las noticias que se refieren a este ilustre murciano, razón por la cual, y conociendo que no sabríamos mejorar el texto de tan curioso documento nos limitamos a extractarlo, sin poner de nuestra propia cuenta, por lo que hace relación a la parte biográfica, más que el simple y sencillísimo trabajo de soldadura.

Nació a este mundo (dice) el padre Luis Ignacio Zevallos a 16 de octubre de 1669, en esta ciudad de Murcia. Fueron sus padres los señores don Miguel Zevallos y Valcárcel, del hábito de Santiago, y doña Inés Sandoval y Jaymes, bien conocidos por su notoria nobleza y apellidos ilustres, no sólo en Murcia y su Reino, sino es en toda España; por lo que sería superfluo recomendar los timbres de sus gloriosos progenitores. Criáronle sus padres

con mucho cuidado, mientras vivieron; pero vivieron muy poco, dejándole de muy tierna edad único sucesor de los mayorazgos de su ilustre casa. Llevósele, como tutora, su abuela materna doña Constanza Valcárcel y Riquelme, que murió también en breve, sucediéndole en la tutela el señor don Miguel Valcárcel y la señora doña Josefa Galtero, prima hermana de nuestro Luis, que hizo para él desde entonces el oficio de verdadera madre. Dichos señores pusieron gran cuidado en su educación y crianza, como sujeto en quien estribaban y fundaban las esperanzas de sus padres. Para este fin le buscaron un virtuoso ayo, que no sólo le sirviera de la decencia de su persona, acompañándole, sino es que también le guardase y contuviese con su ejemplo y saludables consejos, para que no se desmandase en los desórdenes en que suele caer y enredarse aun la edad más tierna. Pero nuestro Luis era de suyo tan bien inclinado, que su ayo tuvo poco o nada que hacer en su dirección. Para instruirle en las buenas letras le enviaron a las aulas del Colegio murciano, en donde la viveza de su ingenio, ayudada de su aplicación y de la solicitud del ayo, aprendió con facilidad las letras humanas, siendo ejemplo de modestia, circunspección, aplicación y virtud a todos sus condiscípulos, a quienes, y con especialidad a sus iguales en calidad, propusieron más de una vez sus maestros por dechado a quien debían seguir e imitar. Uno de ellos, el padre Patricio Lince, púsole en cierta ocasión en aprieto para que descubriese a aquellos de sus condiscípulos que habían empleado en jugar el tiempo de paso intermedio a las lecciones. Tirábale, por una parte, a nuestro Luis, la dificultad en acusar a sus compañeros, atestiguando en cosa que podía acarrearles un castigo; y tenía, por otra parte, mayor dificultad en

mentir; consiguiendo en este aprieto hallar tales términos y rodeos para la respuesta, que pudo preservarse él de la mentira y librar a sus discípulos del castigo que les amenazaba; destreza por la cual maravillado el Maestro, le despidió diciendo: *Anda, anda, que eres más honrado de lo que conviene.*

Apenas llegado a los quince años de edad, cuando se encendieron en su corazón vivos deseos de abandonar el mundo y seguir a Jesús, alistándose en su Compañía. No se puede explicar el gran sentimiento que causó a sus primos esta resolución, aunque no la extrañaron atendiendo al tenor de vida que nuestro Luis guardaba en su retiro, abstracción, modestia y ejercicios de virtud. Le amaban tiernamente y sentían mucho su separación, como asimismo el cortar la sucesión de su familia ilustre, que ya estribaba sólo en su persona; llevados de cuya consideración determinaron detenerle en sus designios, poniendo cuantos medios alcanzasen para estorbarlos. El joven Luis decía a las reflexiones que sobre este punto solían hacersele:

“Dios me llama, y es preciso seguir su voz: por seguirla se han acabado familias de no menos esplendor que la mía, y no tuvieron menos lustre por acabar así que el que lograron mientras duró su descendencia. Este me conviene a mí; y si se acaba mi casa, más vale que se acabe en un hombre de bien, que en otro de vergonzosos proceder, como podría suceder.”

Conociendo, no obstante, que por ningún caso sus primos le darían licencia, ni vendrían en que diese ejecución a sus intentos, determinó fugarse de ellos secretamente y pasar a Madrid a echarse a los pies del Padre Provincial, y pedirle le recibiese en la Compañía; como así, con efecto, hubo de intentarlo, y de hecho lo lograra si, notando sus primos la falta, y saliendo inmediatamente en su

busca, no le alcanzasen en Minaya y lo volvieran a Murcia, para ser encerrado, poco menos que como prisionero, en el Oratorio de su citado pariente y tutor don Miguel Valcárcel.

De allí a poco, y con ocasión de hallarse un día su prima con varias señoras de visita, logró burlar la vigilancia del criado que le custodiaba; y saltando con un clavo la cerradura de su prisión, descolgóse con presteza por una ventana y voló al Colegio de la Compañía en busca del padre Rector, para que sin dilación alguna le vistiese la ropa de San Ignacio, como así hubo de hacerlo dicho Superior con el parecer de los padres Consultores, a quienes para este fin había juntado.

Entre tanto la familia y amigos del joven Luis Ignacio, habiéndose apercibido de su nueva fuga, corrieron inmediatamente en su busca; pero al llegar al Colegio y al verle trocado ya su traje de seglar por el de jesuita, mudáronse al punto los afectos de todos, consintiendo gustosos en dejarle tranquilo seguir su vocación.

Cuanto antes determinó el Rector pasase al Noviciado, en donde fué recibido con indecible gusto de todos los sujetos de aquella santa casa. Concluido éste, con mucha devoción y consuelo de espíritu, hizo los votos del bienio en 5 de febrero de 1689; y pocos meses después, informado el padre General de lo sólido de su virtud, y de las muestras singulares que había dado y daba de constancia en su vocación, le concedió la Profesión solemne de los tres votos, que suele concederse a los que poseen grandes mayorazgos, para que haciendo de ellos solemne renuncia, pueda entrar en la posesión el sucesor inmediato. Hizolo el joven Luis de todos cuantos poseía en el día de San Pedro y San Pablo de dicho año; y en cuanto a sus bienes libres, que pasaron

de doce mil ducados, renunciólos también en manos del padre Provincial, no queriendo por sí mismo hacer la distribución ni darles destino. Y juzgando dicho padre, muy puesto en razón, que se invirtiesen en la manutención de los sujetos que se empleaban y trabajaban en beneficio público de la ciudad de Murcia, los destinó a su referido Colegio de la Compañía, quien desde entonces túvole anotado en la tabla pública de sus insignes bienhechores.

Estaba ya el hermano Luis en el Seminario cuando hizo la dicha profesión solemne; y sin olvidar los fervores de novicio, puso ahora todo su cuidado en perfeccionarse en letras humanas, saliendo grandemente aprovechado en la Latinidad, y en las artes de la Retórica y Poética. Habiendo muerto por este tiempo su primo don Miguel Valcárcel, tuvo orden del padre Provincial para pasar a Murcia a consolar a su prima doña Josefa, en cuya casa le retuvo la obediencia algunos meses, pasados los cuales fué enviado a Oropesa, y después a Alcalá a estudiar Filosofía y Teología, saliendo tan consumado en esta facultad, que, igualado en los ejercicios del grado con los sujetos de mayores talentos y más singulares prendas, fué elegido en seguida, por sus Superiores y Maestros, para defender un *Acto* de dicha ciencia en el Colegio de Toledo, función que desempeñó, ya ordenado de sacerdote, con gran lucimiento suyo y muy singular aplauso de todos los hombres doctos de aquella Universidad. Después de tenida su tercera probación leyó Gramática en el Colegio Imperial de Madrid y Filosofía en el de Oropesa, siendo esmeradísimo en ambos magisterios su cuidado, para que sus discípulos saliesen igualmente aprovechados en las letras que en el temor de Dios y en la virtud; y concluídos los tres cursos de Artes, hizo la profesión de los cuatro votos

en el día de la Asunción de Nuestra Señora del año 1704, al tiempo que prevenía las funciones de los *Actos* que le tocaban presidir.

Bien hubiera podido el padre Luis Zevallos haber seguido la carrera de las Cátedras con mucho lustre de la Religión, si no hubiera sido por su humildad, que rehusaba esta honra, como rehusó siempre la de Superior, no obstante sus reconocidas prendas y aptitudes para el desempeño de ambos cargos; y si fué un poco tiempo Ayudante de Maestro de Novicios, oficio muy conforme a sus inclinaciones, todavía, pareciéndole que tenía alguna especie de superioridad, trató de renunciarlo con tales instancias y razones, que los Superiores hubieron de condescender a sus ruegos, dejándolo desembarazado todo el resto de su vida para que se emplease en el bien y provecho de las almas, como lo ejecutó por el dilatado espacio de más de treinta y tres años, que vivió en el Colegio de su patria y en el Noviciado de Madrid, con la ocupación de *Operario*, a que juntó algunos años la de Prefecto de Espíritu.

Desde entonces hallábasele siempre ayudando a sus prójimos, ya con sermones y pláticas espirituales, mientras se lo permitieron sus fuerzas, ya en conversaciones privadas, en que, suave y eficazmente insinuaba en las almas el horror al vicio y el amor a la virtud, ya escribiendo devotos y utilísimos libros y cartas llenas de saludables consejos. Continuo en el confesionario, frecuente en las cárceles y hospitales, procurando con ardiente caridad el consuelo y alivio de los enfermos y encarcelados. Sin pereza para asistir a los moribundos, pasando gustoso muchas noches y trabajosos días desvelándose su celo para que se lograra bien aquel punto de que tanto pende la salvación eterna de las almas. Pronto para recibir a cualquiera con entrañas de verdadero padre, ayudándole

corporal y espiritualmente, según la necesidad del que llegaba, ya con el prudente dictamen y saludable consejo, y ya con la limosna, según pedía. Mas entre las muchas personas que de todas edades lograron el fruto de su doctrina y magisterio espiritual se señalaron muy especialmente las madres Capuchinas y Agustinas descalzas de Murcia, de quienes fué confesor durante largos años, y a quienes dedicó casi todos sus libros.

No se sabe que el padre Luis se deslize jamás en su dilatada carrera, ni en palabras ni en acciones; antes, sí, que estudiaba de continuo en dar nuevos realces de perfección a sus obras, a sus palabras, a sus pensamientos y a sus deseos. Jamás, si no es que fuese arguyendo o predicando, sacó la voz de su tenor ordinario. Nunca porfió con otro, trayendo con modestia razones para aclarar la verdad cuando convenía, y huyendo de sobresalir al más ínfimo de la casa. Mas no por esto era tétrico en las quietes y recreaciones, antes bien, era modestamente gracioso, y eran asimismo sus palabras tan modestas como saladas. Hombre verdaderamente ajustado al modelo de su regla, continuo en la oración, frecuente en la lección de libros devotos, aplicado al trabajo, aún más de lo que sus fuerzas alcanzaban, amigo de todos, menos de sí propio, y de conciencia tan pura, que examinada con toda la reflexión de su buen juicio y entendimiento, apenas pudo anotar en ella imperfecciones.

Finalmente, llegado a la edad de sesenta y ocho años, abrumado bajo el peso de su continuo trabajo, y tras de cinco días de una mortal dolencia, ocasionada por un fuerte catarro, bajó al sepulcro el día 1.º de abril de 1738, en el Colegio de la Compañía de Murcia, con general sentimiento de toda la ciudad, y muy especialmente de sus numerosos devotos, quie-

nes. después de costearle un entierro suntuoso y unas solemnes honras con música, tóculo y asistencia de todas las Comunidades, "hasta tal extremo, teniéndole por santo, quisieron hacer reliquias de sus restos, que fué preciso, para contentar a tantos, dividir sus cíngulos en pequeños trozos, no faltando quien le cortase el cabello y le arrancase una uña".

Por lo que respecta a su carácter de escritor, no puede haber duda en que el padre Zevallos estuvo adornado de algunas buenas dotes. Cultivó con preferencia el género históricorreligioso, a que pertenecen casi todas sus obras; y si en ellas no se manifiesta tan ameno como fuera de desear, consiste en haber atendido, más que al fin literario, a un propósito moral, puesta su mira siempre en ser provechoso a las almas de sus lectores, y en dirigirse a ellas hablándoles al sentimiento piadoso más que a la imaginación. De aquí su sencillez de estilo, su llaneza de lenguaje y su extremada sobriedad, por no decir carencia completa de formas literarias. Algunas veces, no obstante, y cuando la materia lo exige, suele, sin salir de su genial sencillez, rayar un poco en una grata y natural elocuencia. También resulta animado en algunas descripciones y retratos. En fin, el padre Zevallos no fué lo que se llama un literato; y aunque "eminente" fuese "en ciencias divinas y en especial en Teología mística", según expresión de su amigo, censor y compañero el padre Diego de Arce, preciso es confesar que le faltó el buen gusto: común achaque de casi todos los escritores religiosos de su época. Pero sus obras, por referirse a sucesos y cosas de Murcia, son y serán siempre interesantes para todos los buenos murcianos. He aquí su relación bibliográfica:

1.ª La Passion de Christo, por admirable beneficio comunicada a su Hija de

Espíritu la Venerable Madre Juana de la Encarnacion Religiosa Descalza del gran Padre San Agustin, en el muy observante Convento de Corpus Christi de la Ciudad de Murcia, con un resumen brevísimo de su vida, y otro singular favor de Maria Santissima, en que la manifestó la fealdad mostruosa de un alma en pecado mortal. Madrid (?), 1720.

Así en el padre José de Alarcón.

2.^a Confesiones de la Sierva de Dios Juana de la Encarnacion. Sus soliloquios, meditaciones, manual de ejercicios, y despertador del alma religiosa, con el reloj doloroso extraído de la passion comunicada, 1723 (Madrid?).

Ibidem.

3.^a Vida y Virtudes, Favores del Cielo, Prodigios y Maravillas de la Venerable Madre Juana de la Encarnacion, Religiosa Agustina Descalza, natural de Murcia en su Convento Observantissimo de Corpus Christi en la misma Ciudad. Por el Padre Luis Ignacio Zevallos de la Compañia de Jesus. Dedicada a la muy noble, muy leal, y siempre ilustre Ciudad de Murcia. Van añadidas ocho láminas que expresan algunos casos admirables de la Vida de la Sierva de Dios. (*Escudo de la Compañia.*) Con privilegio. En Madrid: En la Imprenta de Manuel... (*rota aquí la portada del ejemplar que tenemos a la vista*). Año de M.DCC.XXVI.

En 4.^o—323 págs., más 28 hojas de prelims. y 9 págs. al fin del Indice y Tablas sin numerar.—Signs. (-:-) A-Tt.—Portada.—V, en b.—Escudo de Armas de Murcia.—Dedicatoria suscrita por el autor.—Licencia de la Religión.—Censura del R. P. Doctor Francisco Granado.—Licencia del Ordinario.—Censura del R. P. Martín de Rojas.—Fe de erratas.—Suma del Privilegio al autor por diez años.—Suma de la Tasa, a seis maravedís cada pliego.—Advertencia al que leyere.—Texto.—Indice.—Tablas.

Vida y Virtudes, Favores del Cielo, Prodigios y Maravillas de la Venerable Madre Juana de la Encarnacion, Religio-

sa Agustina Descalza, natural de Murcia, en su Convento Observantissimo de Corpus Christi en la misma ilustre Ciudad. Por el padre Luis Ignacio Zevallos de la Compañia de Jesus, que la dedica a la Emperatriz de los Cielos y tierra, Maria Santissima nuestra Señora. Van añadidas en esta impresion muchas láminas, que expressan algunos casos admirables de la vida de la Sierva de Dios. Segunda impresion. Con privilegio En Madrid. En la imprenta de Geronimo Roxo. Año de M.DCCXXVII.

En 4.^o—416 págs., más 30 de principios y 4 de Indice al final, sin numerar.—Signs. a2-b2: A-Bb4.—Portada en negro y rojo—V, en b.—Estampa de la Concepción grabada en cobre.—Dedicatoria.—Licencia de la Religión dada por el Provincial de la Compañia Juan Manuel de Sanzo, en casa de la de Cartagena, a 18 de diciembre de 1725.—Advertencia: "Las demás facultades, privilegios, aprobaciones, censuras y protestas, se pusieron en la primera impresion de esta Historia, que por haber salido a luz el año antecedente inmediato de mil setecientos y veinte y seis, allí se pueden ver. Y cumpliendo con los Decretos del Santísimo Padre Urbano VIII, vuelvo a sujetar quanto en todas líneas se dize en este libro, al juicio y corrección de la Santa Iglesia, y al Vicario de Christo, su cabeza infalible. Rogando, etc..."—Fe de erratas.—Texto.—Indice (con siete láminas intercaladas en el texto).

Divide el autor esta obra en siete libros, comprendiendo en los cuatro primeros la vida propiamente dicha de la madre Juana y tratando en los tres siguientes de las virtudes, gracias, privilegios, etc., que más resplandecieron en ella. Es una extensa y prolija biografía, para cuya formación tuvo el padre Zevallos presentes los *Apuntamientos* que la misma doña Juana dejó escritos sobre su vida. No hay en ella las extrañas digresiones, los relatos pomposos ni el tropel de citas que, por la manía de ostentar erudición, se ven en libros semejantes de otros autores de aquel tiempo; y si acaso en algunos pasajes aparecen rasgos de candidez sencilla o de credulidad extremada, este mis-

mo defecto, no hijo de ignorancia y sí de una ardiente y buena fe, contribuye precisamente a hacernos más simpática su lectura.

4.^a Espejo christalino de la Passion comunicada (Madrid?), 1728.

Así en el referido padre José de Alarcón.

5.^a Vida, y virtudes, favores del Cielo, milagros y prodigios de la V.^a Madre Sor Maria Angela Astorch, Religiosa Capuchina, natural de Barcelona; Fundadora en la Ciudad de Murcia de su ilustre Convento de Capuchinas, de la Exaltación del Santísimo Sacramento. Año (*Estampa que representa dos ángeles teniendo la custodia*) 1733. Por el Padre Luis Ignacio Zavallos, de la Compañía de Jesus. Dedicada al muy Ilustre Señor Marqués de Valde-Olmos. Con privilegio. En Madrid, en la Imprenta de Geronimo Roxo.

En fol. a 2 colums.—580 págs., con 20 más de prelims. sin foliar.—Signs. (-:-). A-Ddddz.—Portada.—V. en b.—Escudo de armas del Mecenas.—Dedicatoria.—Licencia de la Religión, suscrita por don Manuel Sancho Granado.—Censura del P. M. Diego de Arce.—Licencia del Ordinario.—Censura del Dr. Francisco Sancho Granado.—Real Cédula concediendo al autor licencia para la impresión, por diez años.—Fe de erratas.—Suma de la Tasa, a seis maravedís cada pliego.—Prólogo al lector.—Texto (Al folio 537:) “Apéndice y Resumen de las vidas y virtudes de las Quatro Madres Capuchinas, que vinieron a fundar con la Venerable Madre María Angela Astorch este observantísimo Convento de Murcia.”—Índice de los libros y capítulos.

“Se advierte (dícenos su autor en el prólogo) que quanto en esta Historia se escribiese, será fielmente tomado de los originales que paran en mi poder. Así de los *Apuntamientos de letra de la Venerable Madre, que en las quantas de su conciencia dexó escritos* a sus confesores, como de las Informaciones jurídicas hechas después de su muerte..., y tal qual noticia de Apuntamientos de personas fidedignas, que alcanzaron en vida a V. Madre.”

Es, como la anterior, una biografía escrita en sentido ascético y encomiástico,

pero demasiado circunstanciada y prolija; en la que el autor, queriendo echar, como dice el padre Granado, “todo el resto de su habilidad y de su eloquencia christiana”, se hace extremadamente pesado y difuso. Para nosotros, sin embargo, debe ser exceptuado de esta nota el *Libro Tercero* de los cinco en que se divide la Historia, tanto por tratarse en él de los hechos de la madre Angela acaecidos en Murcia, cuanto por hallarse éstos referidos casi con las mismas palabras suyas.

6.^a Chronica del Observantísimo Convento de Madres Capuchinas de la Exaltación de el Santis.^{mo} Sacramento en la Ciudad de Murcia. Por el Padre Luis Ignacio Zavallos (*sic*) de la Compañía de Jesus. Dedicada al Muy Ilustre Señor Marqués de Valde-Olmos. Año (*Estampa que representa dos ángeles teniendo una custodia.*) de 1736 (y 1737). Con Privilegio. En Madrid. En la Imprenta de la Viuda de Don Pedro Enguera.

2 vols. en 4.^o—El primero de 532 págs., con 15 hojas más de principios y 2 al final de Índice sin foliar.—Signs (-:-) A-Ll2; y el segundo de 637 págs., con los mismos preliminares que el primero, y 4 hs., al final de Índice.—Signs.: A-Nnnn2.—Contienen, pues, ambos: Portada.—V. en b.—Dedicatoria al Marqués de Valde-Olmos, suscrita en nombre de las MM. Capuchinas de Murcia, por su Abadesa Sor María Polonia de Santiago.—Licencia de la Religión.—Aprobación del P. M. Bernardo Sánchez Granados.—Licencia del Ordinario.—Aprobación del P. M. José Casani.—Suma de la licencia.—Fe de erratas.—Suma de la Tasa, a seis maravedís cada pliego.—Prólogo al lector.—Texto.—Índices.

El mismo autor expone en dicho prólogo el plan de esta obra, algo más entretenedora, por cierto, y variada que las anteriores. Divídela en seis libros, y comprenden: el 1.^o, desde 1645 a 1670; el 2.^o, desde 1670 a 1685; el 3.^o, desde 1685 a 1703; el 4.^o, desde 1703 a 1707; el 5.^o, desde 1707 a 1722, y el 6.^o, desde este último año al de 1736.

Además de estas obras, que vieron la

luz pública, dejó el padre Zévallos manuscritas las siguientes, conforme al testimonio del tantas veces citado padre José de Alarcón, a saber:

7.^a “Explicacion de toda la Doctrina Christiana.”

8.^a “El Religioso instruido en sus obligaciones.”

9.^a “Tratado de las materias morales mas dificiles con las resoluciones mas acertadas de los mas celebres autores de Teologia Moral.”

10.^a “Compendio de las obras del Padre Alonso Rodriguez.”

Para muestra, ahora, del estilo de este virtuosísimo y laborioso murciano, copiamos los siguientes párrafos, tomados de la Dedicatoria con que dirige a la ciudad de Murcia su *Vida de la venerable Juana de la Encarnacion*.

“La grandeza (dice) se conoce en qualquier Reyno, Población o Ciudad, si en ella están, sin confusión, unidas su antigüedad venerable, la virtud y la sabiduría, la nobleza ilustre, el valor insigne, las proezas y las hazañas esclarecidas, ser cabeza de Reyno y ciudad la más leal y privilegiada de sus Monarcas; muy rica opulenta, y, por su abundancia, benignidad de temple, amabilidad de sus ciudadanos, amenidad de su sitio y fertilidad de tierra, deseable y apetecible.

“Su antigüedad es tan respetable, que tuvo principio, como escribe Pinciano, con el nombre de Murgi (o de Murgis, como la llama Plinio) por los años de docientos y ocho, antes de la venida de Christo. Y ganada esta ciudad por los Romanos, le añadieron la última vocal, con que se apellidó Murcia. Ya sea por la multitud y hermosura de murtas, con que hallaron poblada su ribera, como quieren unos; o ya porque tributando cultos su ciega gentilidad a la Diosa Murcia, por otro nombre Venus, quisieron, como dicen otros, correspondiese el de esta ciudad deliciosa, al apellido de su mentida Deidad. Lo cierto es que después de tantos contratiempos, en que estuvo Murcia dominada de tan variās y distintas naciones, hasta los Romanos y Godos, y por nues-

tros pecados, en la cautividad de gentiles, infieles y moros, fué gloriosamente conquistada por el Rey Don Fernando el Santo, y tomada por su hijo primogénito Don Alonso el Sabio: quizás para que la sabiduría de éste y la santidad de aquél fuesen, a un tiempo, feliz prenuncio de lo mucho que avían, en Murcia, de florecer las letras y la virtud en lo futuro, y, un recuerdo y memoria de quanto en lo passado avia, en ambas florecido, para que así lograsse, sobre el timbre lustroso de su antigüedad, las preeminencias de insigne en virtud y sabiduría.

“Hable por todos, en lo antiguo, tiempo de los Reyes Godos, aquellos quatro Santos Hermanos, hijos del Reyno de Murcia, que como los quatro Ríos del Parayso, con su santidad gigante y sabiduría peregrina, fertilizaron, defendieron e ilustraron la Iglesia, y hasta oy, con sus exemplos y escritos, la fertilizan o ilustran. Fulgencio, digo, Leandro, Isidoro y Florentina...”

“En esta grande ciudad siempre se han visto fructificar, con la nobleza (de que después hablaremos) la virtud y las letras, que en tan fértil terreno sembraron estos Santos y Doctores insignes, lo que hasta oy se reconoce, ya en tantas Religiones ilustres de Vírgenes purísimas, Esposas de Christo de esclarecida virtud y Varones doctísimos de vida exemplar; ya en los Estudios y Escuelas públicas, que en estas Casas de Religión tiene V. S. en donde, con sus Seminarios y Colegios, se cría en ciencia y virtud la juventud Murciana, desde la Humanidad y buenas letras, hasta consumarse en la Filosofía y Sagrada Teología Escolástica, Moral, Expositiva y Mystica. Ya por el exercicio continuo de estas Facultades, que tanto resplandecen, con sutilezas en las Cátedras, con fervores en los Púlpitos, y en los Generales y Teatros con frecuentes Actos, Conclusiones, y Funciones de Letras, solidez de argumentos y públicas disputas, que han dado y dan siempre Maestros insignes, ornamento a los Nobles, y a la Iglesia toda Ministros dignos. Siendo entre aquellos, en toda Europa tan plausible, un Don Diego Saavedra y Faxardo, aún más que por lo noble de su sangre, Cavallero cruzado, de el Consejo de su Magestad en el Supremo de Indias, y su Embaxador Plenipotenciario en los trece Cantones por su

discreta erudición y sabiduría; que manifiesta en sus Empresas Políticas Christianas, en su Corona Gótica, y República Literaria; en cuya palestra, no sólo es honra de la Nobleza Murciana, sino de todo el mundo, que celebra sus libros. Ya también para arraygar las buenas costumbres, y pureza de nuestra Santa Fe (que es la raíz de la Santidad y Sabiduría) logra esta ciudad el Santo Tribunal de la Inquisición, en quien tanto resplandecen ambas excelencias y prerrogativas, y con cuyo zelo, virtud y letras tanto se honra V. S. Y ya, finalmente, dexando de contar las Iglesias de esse Reyno, la Colegiata de Lorca, sus Cabildos, Hombres doctos e ilustres: sin salir de Murcia, hable su insigne Iglesia Cathedral, en la que es lo menos la grandeza magestuosa de su fábrica de piedra de sillería, su Trascoro admirable y Sacristía, su Torre sin semejante y prodigiosa; porque lo más es, ser un remedo de la Gloria, donde es alabado noche y día, venerado, y, en lo que cabe en la tierra, dignamente servido, adorado, aplaudido y glorificado aquel gran Dios, a quien vienen siempre cortos todos los elogios, por ser infinitamente más digno que toda posible alabanza. Y esto por un Cabildo tan respetable, y por su virtud, letras y nobleza tan esclarecido, que muchos de sus Prebendados y Canónigos han subido a Obispos y a Inquisidores, no sólo particulares, sino es de la Suprema, como hasta oy hemos visto. Muchos de los Obispos de Murcia han exercitado los empleos lustrosos, o de Embaxadores de los Reyes Cathólicos (como lo fué Don Antonio Trexo, embiado a Roma por Don Felipe Tercero) o de Inquisidores Generales (como se registra en Don Juan de Zúñiga) o de Legados de los Sumos Pontífices, como se vió en Don Pedro de Toledo, Don Guillermo de Gimiel y Don Matheo de Lurga (Langa). También han passado muchos Obispos de Cartagena a la Dignidad de Arzobispos, como (entre otros muchos) lo fué Don Juan Martínez Silíceo, que de Maestro y Confesor del Infante Don Phelipe Segundo, y Obispo de Murcia, pasó a Arçobispo de Toledo; y otros, ya Arçobispos, a ilustrar essa Mitra, como al presente logra V. S. en essa Diócesis y Ciudad, en vn Varon tan insigne como Don Thomás Joseph de Montes, Arçobispo, Obispo de Cartagena y su Pre-

lado digníssimo. Y lo que es más, y en mucho mayor número, muchos de los Prelados de Murcia, como se registra en tres de los ya nombrados, y en Don Bernardino López de Carvajal; y oy en el Eminentíssimo y Reverendíssimo Don Luis Belluga y Moncada, han passado a vestir la Púrpura de Príncipes Cardenales de la Santa Iglesia, desde essa Mitra, hasta llegar, finalmente, a lo que llegar se puede; esto es, a obtener la suma dignidad, siendo sucessor de San Pedro y Vicario de Christo, como se mira en Alejandro Sexto, antes Don Rodrigo de Borja, Obispo de Cartagena, Arçobispo de Valencia, Cardenal y Sumo Pontífice...”

“Esto insinuado ya, por lo que toca a la Santidad, sabiduría y antigüedad de Murcia, ¿qué podré decir de las hazañas de valor, y de su nobleza esclarecida, que sirven a aquéllas, como el engaste más precioso de oro de muchos quilates, a los diamantes y rubies? Diré que desde sus principios sus Conquistadores gloriosos, sus Fidalgos, Hombres buenos, Escuderos, Pobladores, Cavallos, Regidores y Adelantados de Murcia, con sus numerosos linages, sin otra recomendación, por sí mismos están vozeando su prodigioso valor, la alteza de su origen y el esclarecido timbre de V. S. Diré que hasta oy perseveran en grande parte estas y otras Familias Nobilísimas, las que, como el cielo de estrellas, pueblan el Firmamento abreviado de esse Reyno y Ciudad de Murcia. Y diré, en una palabra, que son y han sido de tan insigne valor y sangre esclarecida, que por la pureza de ésta no tienen número los Ministros Titulares que cuentan del Santo Oficio; por las Armas, Batallas y Triunfos lograron los primeros empleos en la Milicia, de Capitanes de innumerables Compañías, Sargentos Mayores, Maestres de Campo, con otros Títulos y Puestos los más honoríficos...”

“Y para que todo lo dicho no parezca hipóbole o ponderación, léanse las Historias, y se hallará en ellas como; además de aver siempre estado Murcia con las armas en las manos, en Frontera de moros, por tiempo tan dilatado como pasó y corrió hasta los Reyes Cathólicos, desde el Rey Don Fernando el Santo, no obstante no cessaban de pelear, hazer mal y daño a los moros de Valencia, Granada, Guadix, Vélez, Almería, y de otras mil partes, tocando la cam-

para cada día a rebato, señal para que saliesen las Milicias (que hasta oy permanecen) del Pueblo Murciano, siguiendo los Caballeros Hijosdalgo, con el Pendón lustroso de su Nobleza, a dar socorro a Cartagena y otras muchas partes. Se hallará cómo en tiempo de Don Enrique el Segundo, viniendo intrépidos, por su multitud, los moros de Granada a echarse y apoderarse de las Villas de Mula y Caravaca, salió al opuesto la gente de Murcia y su Nobleza tan bien ordenada, por la acertada conducta de su Corregidor Juan Rodríguez de Salamanca..., que a su vista bolbieron los moros afrentosamente las espaldas, sin aver hecho daño alguno en toda la comarca. Se hallará cómo acompañando al Rey Don Pedro, ganaron muchos lugares del Reyno de Valencia; y que asimismo socorrieron con sus tropas al Rey Don Juan el Segundo, en el cerco de Xerez. Se hallará, que con sus soldados y dinero ayudaron, en la toma de Sevilla, al Santo Rey Don Fernando; y que muerto éste estuvieron siempre los de Murcia al lado de Don Alonso el Sabio, contra Don Sancho su hijo, y los de su partido, que procuraban quitarle el Reyno y la Corona. Se hallará que yendo Don Juan el Primero a tomar posesión de el Reyno de Portugal, que avía heredado, le socorrieron contra los que lo estorbaban, con soldados, armas y dinero; y cómo en tiempo de Don Juan el Segundo escrivieron a la ciudad de Sevilla vna Carta, tan eloquente y eficaz como dilatada, renovando su fidelidad, amistad y lealtad antigua, para estar siempre por su Monarca, a quien vsurpaban ya parte de su Reyno los mal contentos coligados. Se hallará por los años de mil quatrocientos y cinquenta y dos, aquella tan célebre y aplaudida Batalla de los *Alporchones*, en que Murcia y Lorca consiguieron una cabal victoria, tanto más insigne, quanto obtenida contra el Rey Mahomad de Granada y la primer nobleza de los moros, siendo vno de los Gomeles Capitán valiente, acompañado de escogidas tropas, que junto con el socorro de los Alcaydes de Almería, Baeza, Guadix y otros lugares, salieron empeñados a vengar las injurias con que cada día eran perseguidos en diversos reencuentros, saqueados, muertos o hechos cautivos de los Murcianos.

”Y por fin, sobre tantas ilustres, no le

falta a V S. la última prerrogativa que propuse de ser Murcia Cabeza de vn Reyno tan florido. Ciudad opulenta, sumptuosa, amena, regalada, deliciosa y rica. Porque sin contar para este assumpto, por no estar en vso, las muchas minas, que en este Reyno atesora V. S., no sólo de Azufre, Plomo y otros metales vtils (con canteras de mármoles y jaspes preciosos, que cada día se descubren) sino es también minas de plata, que se reconocieron tales en tiempo de Don Phelipe Segundo: hallándose assimismo en las Grutas y Concavidades de sus montes las preciosas piedras de Ametistos, Calcedonios y otras a manera de diamantes de raras echuras, y Rubies; por cuya razón llamaron los antiguos a este Reyno: *El Potosi de los Romanos*. Dexando, como dezía, todo esto, y sin salir de essa Ciudad de Murcia (aunque ya no es lo que fué) hallo quanto se pueda desear en orden a dichas prerrogativas. Primero el sumptuoso y opulento se manifiesta fácilmente en la grandeza de essa Ciudad, que con la gente de su Huerta, cuenta de cinco a seis mil vezinos (*debe leerse de cincuenta a sesenta mil*), en la hermosura y buen repartimiento de sus calles, en la muchedumbre y variedad de todo género de Artífices, en la grandeza de sus plazas, capacidad de sus mercados (en donde se logran sin ahogo las diversiones y fiestas públicas), en la belleza de sus arenales, bañados de vn caudaloso río, en los paseos deliciosos, sumptuosidad y arquitectura primorosa de algunos de sus edificios, en la inmediación al mar, por la cercanía de la insigne playa de Alicante y Puerto sin semejante de Cartagena, que todo se debe contar, para hazer a vna Población sumptuosa y opulenta, deseable y apetecible: como el ser sus naturales de genios dóciles, ingenios vivos, condiciones blandas, amables y bien inclinados; aunque no ay regla tan cierta que no tenga sus excepciones, como es preciso. Assimismo hazen a esta Ciudad tan admirable tanto número de Tribunales Eclesiásticos y Seculares, sus tres dignísimos Cabildos, y con su Cathedral, Inquisición y Obispo, que ya diximos, once Conventos magníficos de Religiosos, ocho de Purísimas Vírgenes, la Congregación Ilustre del Oratorio, once Parroquias, sin contar las demás sumptuosas Capillas separadas, Santuarios y Hermitas.

"Sobre lo sumptuoso y opulento se descubre lo ameno, delicioso y rico; en estar situada Murcia en medio de una Vega bellísima, regada por todas partes de cristalinas abundantes aguas, que sacadas del Río Segura por vn Azud o Presa (dispuesta por arte e ingenio exquisito y magnífico en su arquitectura) forman dos ríos pequeños o acequias caudalosas, que divididas en innumerables cauces, riegan quatro leguas y media de Huerta, tan fértil por este beneficio, que rinde cada año tres y quatro frutos; y es dificultoso de discernir si son mayores las Rentas que entran en la Ciudad, por el esquilmo tan precioso como abundante de la Seda (cuya fábrica es vno de los milagros de Naturaleza) o el que logra por la cosecha en Campo y Huerta, de todo género de granos, vino, azeyte, centeno, panizo, cebada y trigo; y no puede dexar de ser, sobre amena y abundante, rica (si ya no lo impiden los pecados como dize la experiencia) tierra tan pingüe, fértil y abundante, que con verdad se ha visto rendir ciento por vno, y aver, tal vez, entrado vn millón de sola la venta de la seda; y más quando hasta los Eriales y Campos incultos, con poca o ninguna diligencia, la enriquecen con la abundancia de sus Pastos, Dehessas, Sossa y Barrilla. Y lo que es más, hasta el polvo despreciable que se pisa en las calles de Murcia, se convierte en oro, en la mucha Pólvora que dél se fabrica; sin hacer mención de sus Salinas, que pone de valde la Naturaleza, tan fecundas, que se pueden cargar de sal muchos navíos, sin reconocerse falta considerable en ellas.

"El regalo, por fin, es consiguiente a la riqueza, amenidad y fertilidad del sitio, por la abundancia de frutas de todas especies, carnes saludables, aguas delicadas, todo género de caza, y pescados frescos los más regalados; no sólo traídos del mar mayor, tan vezino a Murcia por Alicante y Cartagena, sino es también conducidos del mar menor, donde tiene V. S. tan inmediato a la Ciudad, por el ingenio de la Encañizada, dádiva del Rey Don Alonso el Sabio, con el pescado más delicado y saludable que hasta oy se ha conocido, y es el Mujol, vn propio, que con dexarse regalar, aumenta su riqueza. Y si últimamente, a quanto se ha dicho añadimos la llanura del terreno, la claridad del cielo, temple el más benigno, su amenidad deleytosa, multitud de árboles, tan dilatado espacio de Huerta toda plantada de moreras y con su verdor hermoseada, con sus Palacios, Torres, Casas de placer, sus Jardines, Cármenes y Huertos, poblados de flores, cercados de murtas, rodeados de cidrales, limoneros y naranjos de extraña pompa y altura, y circundados por todas partes de aguas cristalinas; lo que haze se equivoque el erizado Diciembre con la Primavera florida. Siendo todo a la letra, como hemos referido, ya no me admira que el grande Juan de Mariana, de la Compañía de Jesús (a quien entre los historiadores de España nadie le niega el renombre de Príncipe) con ser nada adulador, y en todo verídico, represente a Murcia con el timbre lustroso: *del Parayso de la Tierra...*, etc."

INDICES

	PÁGS.		PÁGS.
SIGLO VI		SIGLO XII	
Florentina (Santa).....	222	Sephuan Ben Esdris Altegibi.....	785
Fulgencio (San).....	234	Solimán Ben Salem Abulrabi.....	801
Leandro (San).....	298		
SIGLOS VI-VII			
Isidoro (San).....	264	Abdalla Ben Musa Abu Mohamad.....	19
SIGLO IX		Abd-Alla Ben Said el Abdari.....	20
Abdelgebar Ben Muza Ben Obeídala el Sameti.....	20	Aben Al-Rayan Abul-Hosein Yahya Ben Ibrahim.....	21
Fadl Ben Fadl Ben Amira.....	202	Abi Abdalla Ben Abed.....	21
Honain Ben Isac.....	259	Abi Abdelrahman Mohamad Ben Thaer.....	22
SIGLO X		Abran-Musa-Phia.....	25
Josef Ben Abraham Abulhagiageo.....	292	Abu Baker Mohamad Ben Mohamad Ben Gehur.....	25
Mohamad Ben Althaieb Alotki Abu Bakero.....	472	Abu Giafar Ben Asem.....	26
SIGLO XI		Abu Hassan Ali Ebu Hai.....	26
Aben Tahir.....	21	Abu Mohamad Abdalla Ben Mohamad Zamam.....	26
Abu Abdalla Mohamad Ben Scharaph.....	25	Abu Mohamad Abdelkhalil Ben Vahbun.....	26
Abu Bakri Abdelazís.....	25	Abu Musa Ben Abdelvadud.....	26
Abulhassan Hazem Ben Mohamad Alan-sari.....	28	Abu Rogial Ben Galbun.....	27
Abulhassen Ben Elisa Dulnazratin.....	29	Abu Zaid Abdelrahaman Albokhari.....	27
Ahmad Ben Abdelmalek Abu Amer.....	34	Abul-Abbas Ahmed Ben Abdo-l-Halit... ..	27
Al-Hasan Ben Ali Ben Moh, el Thai... ..	42	Abulcasim Abderrahmán Ben Mohamad Ben Abdallah Ben Iusuf Alcan-sari.....	27
Ali Ben Ismael Ben Sada.....	42	Abulhassan Bac Ben Ahmad.....	27
Baschero Ben Gaiath.....	85	Abulhokm Abraham Ben Ali Ben Hardus.....	30
Chafar Ben-Ibrahim Ben Ahmeo.....	155	Abulvalid Ivnes Ben Abi Isa.....	30
Mohamad Ben Ahmad Ben Isac Althaer.....	470	Aghmed Ben-Said, Ben Yalid Ben-Bis-tingair el Safmi.....	31
Mohamad Ben Rosc Abulabbas.....	475	Ahamad Abu Giafar Ben Abdelrahman.....	32
SIGLOS XI-XII		Almak-Ilzumí.....	47
Schamsedino Abu Abdalla Mohamad Ben Giaber Alhavari.....	785	Eben Alzocac.....	193
		Iunes Ben Isac.....	287

	PÁGS.		PÁGS.
Mohamad Ben Abdelmalek Ben Abi Nasir.....	467	Mohamad Ben Ahmad Alracuthi Aba Bakero.....	469
Mohamad Ben Abdelsalam Ben Yahia Almoradi.....	468	Mohamad Ben Mohamad Ben Ahmad Alansareo Aba Abdalla.....	473
Mohamad Ben Ahmad Abu Bakero Ben Abi Giamra.....	469	Mohamad Ben Obaidalla Ben Khothál Algaferco.....	474
Mohamad Ben Ahmed Ben Musa ben Wadhah Abu Abdallah.....	471	Sabin (Ibn).....	475
Mohamad Ben Ali Ben Ahla Abu Abdalla.....	472	SIGLOS XIII-XIV	
Mohamad Ben Mohamad Ben Aischun Abu Omar Allakamita.....	473	Nasir Ben Abraham.....	561
Mohamad Ben Mohamad Ben Musa Ben Tahía Altagibi.....	474	SIGLO XIV	
Mohamad Ben Rafe Ben Mohamad Alcaisi Abulcasem.....	475	Aben Al-Hach Ben Mohamad.....	21
Schambseddino Abi Abdalla Mohamad Ben Abi Baker.....	785	López de Ayala (D. Pedro).....	360
SIGLOS XII-XIII		Mohamad Ben Ali Ben Abdalla Allakhamita.....	472
Abu-R-Rebia Suleiman Ben Musa Ben Salim el Calai, el Balensi.....	30	Mohamad Ben Mohamad Maimón Alkhazragi.....	474
Mohieddin Mohamad Ben Ali Ben Mohamad, el Hatimi (Aben Alarabi).....	475	Murcia (Dionisio de).....	522
Nasser Ben Abdalla Ben Abdelazís Abu Omar Algaferki.....	561	Pedriñán (Pascual).....	588
SIGLO XIII		SIGLOS XIV-XV	
Abdalla Ben Taya Ben Mohamad.....	19	Martín (Gonzalo).....	440
Abdalla Ben Mohamad Ben Saad Ben Abi Giamra Azadita.....	19	Murcia (Fr. Leandro de).....	532
Abdelhac Ben Abraham.....	20	SIGLO XV	
Abi Abdalla Mohamad Ben Roschd.....	21	Fajardo (D. Alonso).....	202
Abraham Ben Mohamed Ben Sananid Abu Isac Alansareo.....	24	Fernández de Cascales (Dr. Alfonso)...	216
Abu Abdalla Mohamad Ben Ali Ben Hemad Alsenhagi.....	25	Martínez de Cascales (Biller, Antón).....	440
Abu Ali Ahassan Ben Abdelrahman Alkatani.....	25	Palomar (Miguel).....	584
Abu Giafar Ahmad Ben Abraham Alhomaire Ben Galeb.....	26	Rodríguez de Almela (Alfonso).....	698
Abul-Hasan Ali Ben Ahmed el Harrani.....	27	Rodríguez de Almela (Diego).....	698
Abulhassan Hazem Ansareo.....	28	Santa Fe (Jerónimo de).....	773
Ali Ben Abdallah Axxoxteri.....	42	Yáñez Fajardo (Alonso).....	822
Alim-ed-Dim Casim Ben Ahmed.....	42	SIGLO XVI	
Almad Ben Amar Ben Abilabbas.....	33	Alarcón (P. Diego).....	34
Azis Ben Abdelmalek Ben Khethab Abu Bakero.....	68	Arenillas (Fr. Domingo de).....	52
Hazim Ben Mohamad Ben Al-Hasan...	257	Atienza (P. Andrés).....	56
Mohamad Ben Abdelsalan.....	468	Azor (P. Juan).....	70
Mohamad Ben Abraham Ben Amad Alavasi.....	468	Bienvengud Rosique (D. Nicolás).....	90
		Cano y Urreta (D. Alonso).....	97
		Cartagena (Fr. Juan de).....	120
		Cartagena (Fr. Martín de).....	121
		Castellano Ferrer (D. Juan de).....	142
		Castilla (D. Francisco de).....	143
		Castillo (Fr. Francisco del).....	150
		Dávalos (D. Gaspar).....	189
		Díaz de Cárdenas (D. Juan).....	190
		Fajardo (D. Luis).....	206
		Fajardo (D. Pedro).....	210

	PÁGS.
García (Alonso).....	244
Hurtado (Jerónimo).....	263
Hurtado de Guevara (D. Pedro).....	263
Jumilla (Fr. Mateo).....	294
León Castañón (Salvador de).....	306
Molina (Fr. Juan de).....	476
Pérez de Ayala (D. Martín).....	589
Pérez de Hevia (Alférez Tomás).....	597
Pérez de Hita (Ginés).....	598
Poyo (Macías del).....	646
Ramírez (Jerónimo).....	664
Ramírez Pagán (Dr. D. Diego).....	654
Rocamora y Torrano (D. Ginés de).....	679
Roda (D. Jerónimo de).....	685
San Francisco (Fr. Juan de).....	755
Sandoval (?).....	767
Sepúlveda (Capitán Juan de).....	786
Solano (Jacobo Salvador).....	787
Valverde y Gandía (Dr. Bartolomé).....	811
Yecla (Fr. Francisco de).....	823

SIGLOS XVI-XVII

Angosto (Fr. Francisco).....	49
Cascales (Lic. Francisco).....	122
Claramonte y Corroy (Andrés de).....	156
Ferrer (P. Luis).....	220
Guasco (Fr. Juan).....	255
Robles Corvalán (D. Juan de).....	678

SIGLO XVII

Alcázar (P. M. Bartolomé).....	36
Albornoz (D. Diego Felipe de).....	35
Ambel y Bernard (D. Martín de).....	48
Agrás (D. Antonio de).....	31
Arjona (Fr. Francisco).....	55
Artis (D. Francisco).....	55
Avellán (Fr. Bartolomé).....	57
Avellán (Fr. José).....	57
Avellán (Fr. Pedro).....	57
Avila (Doña Ana María de).....	58
Avila (Fr. Agustín de).....	58
Avila (D. Gaspar de).....	58
Avila (D. Nicolás de).....	65
Ayala Fajardo (Juan de).....	68
Aznar (Miguel).....	70
Beltrán Hidalgo (D. Diego).....	85
Belver (Juan Alfonso de).....	89
Bermúdez Sánchez de Albacete (Don Luis).....	89
Bernal y Loaisa (Lic. D. Juan).....	89
Bernal y Sandoval (Lic. D. Juan).....	89
Borgoñoz (Fr. Pedro).....	91

Botia o Botija (Fr. Mateo).....	91
Briz de Albornoz (Fr. José).....	92
Cano Trasgui (Juan).....	97
Castro y Anaya (D. Pedro de).....	151
Cepeda (Beneficiado).....	154
Cerdán (D. Luis).....	155
Cevallos de Saavedra (Lic. D. Carlos)...	155
Chavarría Velasco (D. Fernando).....	156
Corvera (Dr. Leandro).....	183
Cruz (Sor Juana de la).....	183
Dávalos (D. Gaspar).....	189
Díaz (Fr. Pedro).....	190
Díaz Navarro (D. Pedro).....	191
Esquivel (P. Alonso de).....	200
Esquivel y Otazo (D. Dionisio de).....	200
Fajardo (P. Diego).....	204
Fajardo (D. Luis).....	204
Fajardo (P. Pedro).....	213
Fernández de Ayala (Fr. Lucas).....	215
Ferrer Muñoz (Lic. Bartolomé).....	220
Ferrer Muñoz (Lic. D. Pedro).....	221
Fontes de Albornoz (P. Gonzalo).....	226
Franco Fernández (Dr. D. Blas).....	232
García Gómez (Miguel).....	244
García Hidalgo (D. José).....	244
García Suárez (Fr. Francisco).....	247
Guerrero y Morcillo (D. Mateo).....	255
González de Canedo (Miguel).....	248
González de Figueroa (Francisco).....	250
González Galindo (P. Pedro).....	251
Hervás (Fr. Juan).....	257
Hidalgo (Beneficiado Martín).....	258
Jiménez (Fr. Baltasar).....	288
Jiménez (Fr. Gaspar).....	288
Jiménez (Fr. Nicolás).....	288
Jimeno (Fr. Juan).....	291
León (Dr. Francisco de).....	306
León (P. Salvador de).....	306
López (Lic. D. Juan).....	343
López Echaburú y Alcaraz (P. José)...	372
López Yáñez de Quesada y Escámez (Fr. Ginés).....	388
Lozano (Dr. D. Cristóbal).....	393
Maineta (D. Miguel).....	438
Marín (Fr. Manuel).....	439
Marín Garnica (Fr. Bartolomé).....	439
Martínez Mínguez (Lic. Juan).....	445
Martínez Talón (Lic. D. Francisco).....	447
Mazón (Fr. Diego).....	448
Mergelina y Montejo (Lic. D. Alonso de).....	453
Mergelina y Montejo (D. Juan).....	455

	PÁGS.		PÁGS.
Montalvo (D. Rodrigo).....	485	Dardalla (Fr. Mateo).....	188
Muñoz (Fr. Agustín).....	520	Encarnación (Sor Juana de la).....	193
Muñoz del Castillo (Lic. D. Juan).....	521	Enríquez de Navarra (P. Diego).....	194
Murcia (Fr. Leandro de).....	533	Enríquez de Navarra (D. Luis).....	194
Navarro (Fr. Antonio).....	562	Enríquez de Navarra (D. Marcos).....	196
Navarro González (Dr. D. Juan Anto- nio).....	563	Lozano (Dr. D. Gaspar).....	405
Ojeda (Fr. Pedro).....	567	Martínez Talón (Lic. D. José).....	447
Oliver (Fr. Alonso).....	568	Mateos (Fr. Antonio).....	448
Oliver (D. José).....	569	Molina Almela (D. Francisco).....	478
Ortega Melgares (D. Sebastián Anto- nio).....	571	Montanaro (D. Nicolás).....	485
Pacheco (Fr. Juan).....	574	Murcia (P. Juan Bautista Joaquín de)...	522
Palazol (P. Juan).....	584	Navarro (Fr. José).....	563
Pérez de Meca (Dr. D. Ginés).....	618	Rejón de Silva (D. Diego).....	670
Pérez de Meca Ponce de León (Dr. Don Ginés).....	618	Rosillo (Fr. Martín).....	706
Polo de Medina (Salvador Jacinto).....	629		
Ponce (Fr. Pedro).....	639	SIGLO XVIII	
Porras (Lic. Bernardino de).....	639	Aguilar y Briñez (D. Bernardo).....	32
Poyo (Damián Salucio del).....	640	Alarcón (D. Manuel).....	34
Puxmarín (D. Alonso).....	648	Alburquerque Teruel (D. Antonio José)...	34
Quiroga Fajardo (D. Juan de).....	651	Alcaraz y Castro (D. Isidoro).....	35
Ramírez de Carrión (Manuel).....	653	Alcázar (P. Victoriano).....	37
Reluz (Fr. Francisco).....	675	Alemán (D. Francisco Antonio).....	38
Requena (Bller. Alonso de).....	676	Alvarez (Dr. D. Leandro).....	47
Riquelme Barrientos (D. Martín).....	676	Aparicio (Fr. Juan José).....	50
Riquelme de Montalvo (D. Rodrigo)...	677	Arias Miravete (Fr. José).....	53
Rivera (P. Jerónimo).....	678	Ascensión (Sor María Rosa de la).....	55
Saavedra Fajardo (D. Diego).....	710	Barnuevo (D. José).....	84
Salazar (Ambrosio de).....	745	Barona y Arce (D. José).....	84
Salvatierra (Lic. Andrés de).....	753	Beltrán Luque (D. Diego).....	86
Sánchez (Alfonso).....	763	Besdín de Molina (D. Francisco).....	90
Santacruz (D. Jerónimo).....	773	Brines Ocaña (Fr. Antonio).....	91
Spinardo (Lic. D. Luis).....	801	Camacho y Tello (Lic. D. Alonso José)...	93
Tahuste y Guerrero (D. Pedro).....	805	Cano (Fr. Francisco).....	94
Tenza y Aledo (D. Pedro de).....	805	Cánovas (D. Andrés).....	117
Tineo (Lic. Alonso).....	805	Cánovas (Dr. D. Juan de).....	117
Torre y Valcárcel (Dr. D. Juan).....	809	Caravallo (Dr. D. Juan).....	118
Urreta (Fr. Luis de).....	810	Carbajo Bernardo de Quirós (D. Fran- cisco).....	120
Valcárcel (D. Francisco de).....	811	Carreras (Fr. Pascual).....	120
Valcárcel (D. José).....	811	Carrillo Manuel y Fontes (D. Pedro)...	120
Valcárcel y Lugo (D. Francisco).....	811	Castañó (Fr. Juan).....	142
Verástegui (Dr. D. Juan Antonio de)...	817	Castañó y Ruiz (D. Antonio).....	142
Villacis (D. Fr. Nicolás Alonso de).....	818	Castañó y Ruiz (D. Antonio), distinto del anterior.....	142
Yáñez Espín (Dr. D. Juan).....	821	Castilla Ramírez de Arellano (Doña Juana).....	150
Yáñez Tomás (Dr. D. Francisco).....	821	Chinchilla (Fr. Benito de).....	156
Zamorano (D. Felipe Santiago).....	824	Cerdán (D. Francisco).....	154
		Clemente (D. Francisco).....	177
SIGLOS XVII-XVIII		Cobos (P. Antonio de los).....	180
Corvalán (Fr. José).....	181	Cornejo Matamoros (Lic. D. Antonio Cristóbal).....	180
Cerrillo (P. José).....	155		

	PÁGS.
Cortés (Fr. Fernando).....	181
Corvalán de Robles (Lic. D. Esteban).....	182
Costa Navarro (Fr. Francisco).....	183
Cuenca (D. Miguel Ramón).....	184
Cuenca Fernández Piñero (D. Martín de).....	185
Curcio Palomero (Lic. D. Francisco).....	187
Damián Alborno (D. Juan).....	188
Dardalla (Fr. José).....	188
Dato Saavedra (Fr. Antonio).....	189
Díaz de la Fuente (D. Juan).....	190
Díaz Manresa (D. Matías).....	191
Ejea y Mula (D. Pedro José).....	193
Enío (D. Francisco).....	194
Faura de los Dolores (Fr. Salvador).....	214
Fernández Cantos (D. Antonio).....	218
Fernández Ibáñez (D. Tomás).....	218
Fernández de Lima (Lic. D. José).....	219
Fernández Vila (D. Juan).....	219
Figuroa Montenegro (D. Diego José).....	221
Fontes Carrillo y Ortega (D. Antonio).....	227
Fontes Paz (D. Baltasar).....	232
Galiano Díez (D. Tomás José).....	242
Galiano Enríquez (D. José).....	243
Gálvez (Fr. Antonio).....	243
Gálvez Borgóñez (Lic. Ginés).....	244
García Romo (P. José).....	245
García Serón (D. Francisco Javier).....	246
García Serón (Fr. Salvador).....	247
Gasco (D. Joaquín).....	248
Gil Pérez de Ortega (D. Cosme).....	248
Gómez de la Fuente (D. Tomás).....	248
González-Conde (Fr. Francisco).....	249
González Vinader (Dr. Xeminiano).....	251
Guardiola y Rueda (Fr. Manuel).....	253
Guerrero y Cañadas (D. Pedro).....	255
Gutiérrez (Lic. D. Agustín).....	255
Gutiérrez Flecher (D. José).....	256
Hermosino y Parrilla (D. Fernando).....	257
Hidalgo y Peñafiel (P. M. Fr. Simón).....	258
Jiménez de Molina (Dr. D. Juan).....	288
Jiménez Navarro (D. Francisco Nicolás).....	289
Jiménez Rael (Fr. José).....	291
Juan y Poveda (D. Agustín).....	292
Ladrón de Guevara (D. Miguel).....	295
Ladrón de Guevara y Mateos (D. Luis Fabián).....	295
López (Fr. Domingo).....	307
López (Fr. Ginés).....	307
López de Ayala (P. Antonio).....	360
López de Canosa (D. Andrés).....	371

	PÁGS.
López Cetina (D. Francisco).....	371
López Muñoz (Fr. Antonio).....	373
López de Oliver (Dr. D. Francisco).....	385
López de Oliver (Lic. D. José).....	379
López de Oliver (D. José Antonio).....	383
López de Oliver (D. José Ignacio).....	385
López Villaescusa (Fr. Francisco).....	388
Lozano (Fr. Manuel).....	406
Lozano (D. Pascual).....	406
Lozano y Santa (Dr. D. Juan).....	407
Lucas y García (D. José Tomás).....	417
Macaraz (D. Rafael Melchor de).....	418
Madre de Dios (Fr. Andrés de la).....	437
Manuel de Rojas (Lic. D. José).....	438
Marín Alfocea (Lic. D. Pedro).....	439
Marín y Lamas (Dr. D. José).....	439
Martínez Fortún (D. Diego).....	443
Martínez Talón (Lic. D. Antonio).....	446
Martínez de Villalba (D. José Manuel).....	447
Medina Mula (D. Antonio de).....	451
Medina Mula (D. ^a Luz de).....	452
Medina Mula (D. ^a Teresa de).....	453
Mérida (D. Francisco de).....	455
Meseguer (D. Francisco).....	455
Miras y Alborno (D. José).....	467
Miras Muñoz (D. Andrés de).....	467
Molero Albacete (P. D. José).....	475
Molina (D. Fulgencio).....	476
Molina (D. Fulgencio Antonio de).....	478
Molina (D. Juan Antonio de).....	478
Molina (D. Miguel Antonio de).....	478
Molina (D. Miguel Antonio de), distinto del anterior.....	478
Molina y Castro (Fr. Angel de).....	479
Molina de la Concepción (Fr. Pascual).....	481
Molina y Guión (D. Nicolás).....	481
Molina y Molina (D. Alejo de).....	482
Molina y Molina (D. Diego de).....	483
Molina Junterón (D. Gil Antonio de).....	482
Monteolín Puxmarín (D. Antonio de).....	486
Montijo (D. Francisco).....	487
Moñino (D. José).....	487
Moreno y Córdoba (Lic. D. José).....	509
Moreno Pastor (Fr. Francisco).....	509
Morote Guerrero (Lic. D. Miguel).....	511
Morote Pérez Chuecos (Fr. Pedro).....	511
Muñoz y Guíl (Ilmo. Sr. D. Manuel).....	521
Navarro (Fr. Diego).....	563
Navarro y Meseguer (Lic. D. Juan Antonio).....	563
Ochoa (P. Joaquín).....	567
Olivares (D. Antonio Pablo de).....	567

	PÁGS.		PÁGS.
Olmeda y Aguilar (Lic. D. Juan de)...	569	Sanz López (Fr. Juan).....	778
Onteniente (D. Francisco).....	570	Saurín y Robles (D. Joaquín).....	781
Ordóñez (Fr. José).....	570	Serrano Marín (Chico de Guzmán (Don	
Orozco (D. Francisco).....	571	Gregorio José).....	786
Pajarilla y Moya (P. Baltasar).....	574	Soler (Fr. Leandro).....	787
Palomero Hurtado (D. Pedro).....	584	Soria (Fr. Rafael de).....	801
Paz y Valcárcel (D. Tadeo).....	588	Soriano (D. Fernando).....	801
Pellicer (Fr. Francisco).....	589	Soriano (Fr. Julián).....	801
Pérez (D. Alfonso).....	589	Suárez (P. Pascual).....	802
Pérez Cortés (D. Eugenio).....	594	Toledo y Pellicer (D. Gabriel de).....	806
Pérez Martorell (D. Marcos).....	618	Torres y Arellano (D. Pedro de).....	808
Pérez Mesía (Dr. D. Alfonso).....	621	Velaus (Fr. José Miguel).....	817
Pérez de Tudela (Lic. D. Ginés).....	621	Vila Pérez (Doña Antonia).....	817
Ponce de León (D. José).....	639	Villalba y Parreño (D. Juan Antonio)...	819
Puyol (D. Atanasio).....	648	Villalba y Córcoles (D. José).....	818
Quadrado Fernández de Anduga (Don		Villanueva y Buitrago (Fr. Francisco)...	819
Alonso Antonio).....	650	Villar y Muñatones (D. Juan Antonio	
Quijano Veas Bellón (D. Sebastián)...	651	del).....	819
Quiles Pons (D. Juan Antonio).....	651	Zapata (Dr. D. Diego Mateo).....	824
Rejón y Lucas (D. Diego Ventura).....	669	Zeballos (P. Luis Ignacio).....	837
Rejón de Silva (D. Diego Antonio).....	671		
Ríos (P. José de los).....	676	SIGLO XVIII-XIX	
Riquelme y Salafranca (D. Justo).....	677	Alix (D. Antonio).....	42
Riquelme y Togores (D. Joaquín).....	677	Alix (D. Juan).....	43
Roda y Fajardo (D. Antonio de).....	685	Bado (D. Luis Santiago).....	72
Rodón y Bell (D. Martín).....	694	Cabanellas (D. Miguel José).....	93
Román (Fr. Aparicio).....	705	Cano Manuel (D. Antonio).....	94
Ros y Conesa (D. Francisco).....	705	Cebrián (P. Felipe Amador).....	153
Rosique Meseguer (Lic. D. Matías).....	706	Clemencín (D. Carlos).....	161
Rovira y Gálvez (Dr. D. Alfonso).....	706	Clemencín (D. Diego).....	161
Rueda Chillerón (D. Sebastián de).....	708	Cussac (Manuel).....	187
Rueda Marín (D. Antonio de).....	708	Escaño (D. Antonio).....	196
Ruiz Soler y Avellán (D. Francisco)...	709	Escrich y Martínez (Dr. D. José).....	199
Salbán y Clemente (D. Francisco).....	748	García de Osorio (D. Diego).....	245
Salbán y Labaña (D. Juan Antonio).....	750	García Vergara (D. Alfonso).....	247
Salcedo y Atalaya (D. José).....	751	García Zamora (Dr. D. Mariano).....	248
Salinas (D. Antonio).....	751	Gómez Durán (Dr. D. Juan).....	248
Salmerón (Fr. Pascual).....	751	Guerrero (Dr. D. José).....	255
San José López Martínez (Fr. Pedro		López (D. Joaquín María).....	307
Pablo de).....	757	López (Ilmo. Sr. D. Simón).....	359
San Juan Evangelista (Sor Francisca		López Padilla (D. José).....	388
de).....	762	Molina y Saurín (D. Alejo).....	483
San Miguel (Sor Isabel Clara).....	763	Musso y Valiente (D. José).....	536
San Pedro de Alcántara (Sor Juana Ma-		Ortiz (Fr. Vicente).....	571
ría de).....	763	Pilar (Fr. Nicolás del).....	622
Sánchez Calvo (Dr. D. Luis).....	764	Pina (Fr. Pedro de).....	626
Sánchez Ruiz (Fr. Pedro).....	764	Pon Guardiola (D. Luciano).....	639
Sandoval y Sisón (D. Juan).....	767	Puche Bautista (D. Francisco).....	647
Santa Ana (Sor Isabel María de).....	769	Ramos y Luengo (Dr. D. Francisco)...	668

ÍNDICE GEOGRÁFICO

	PÁGS.		PÁGS.
ALBACETE		Ferrer (P. Luis).....	220
Agrás (D. Dionisio de).....	31	Robles Corvalán (D. Juan de).....	678
Cebrián (P. Felipe Amador).....	153	CARTAGENA	
Cerrillo (P. José).....	155	Abulhassan Hazem Ansareo.....	28
Fernández Cantos (D. Antonio).....	218	Abulhassan Hazem Ben Mohamad Alau-	
González Galindo (P. Pedro).....	251	sari.....	28
Pilar (Fr. Nicolás del).....	622	Alcaraz y Castro (D. Isidoro).....	35
Suárez (P. Pascual).....	802	Angosto (Fr. Francisco).....	49
ALMANSA		Avila (Doña Ana María de).....	58
Clemente (D. Francisco).....	177	Beltrán Hidalgo (D. Diego).....	85
Costa Navarro (Fr. Francisco).....	183	Bienvenud Rosique (D. Nicolás).....	90
Enríquez de Navarra (P. Diego).....	194	Cabanellas (D. Miguel José).....	93
Enríquez de Navarra (D. Luis).....	194	Cartagena (Fr. Juan de).....	120
Enríquez de Navarra (D. Marcos).....	196	Cartagena (Fr. Martín de).....	121
Galiano Díez (D. Tomás José).....	242	Escaño (D. Antonio).....	196
Galiano Enríquez (D. José).....	243	Florentina (Santa).....	222
Ochoa (P. Joaquín).....	567	Fulgencio (San).....	234
Salbán y Clemente (D. Francisco).....	748	Hazim Ben Mohamad Ben Al-Hasan..	257
ALPERA		Hurtado (Jerónimo).....	263
López Villaescusa (Fr. Francisco).....	388	Isidoro (San).....	264
Puyol (D. Atanasio).....	648	Juan y Poveda (D. Agustín).....	292
BULLAS		Leandro (San).....	298
González Conde (Fr. Francisco).....	249	León Castañón (Salvador de).....	306
CALASPARRA		Montanaro (D. Nicolás).....	485
Hervás (Fr. Juan).....	257	Riquelme Salafranca (D. Justo).....	677
CARAVACA		Rodón y Bell (D. Martín).....	694
Arias Miravete (Fr. José).....	53	Ros y Conesa (D. Francisco).....	705
Cuenca Fernández Piñero (D. Martín		San Juan Evangelista (Sor Francisca).	762
de).....	185	Sepúlveda (Capitán Juan de).....	786
		Soler (Fr. Leandro).....	787
		CEHEGÍN	
		Ambel y Bernard (D. Martín de).....	48
		Atienza (P. Andrés).....	56
		Corvalán (Fr. José).....	181

	PÁGS.		PÁGS.
Moreno Pastor (Fr. Francisco).....	509	Jumilla (Fr. Mateo).....	294
Quiroga Fajardo (D. Juan de).....	651	Lozano (D. Pascual).....	406
Serrano Marín Chico de Guzmán (Don		Lozano y Santa (Dr. D. Juan).....	407
Gregorio José).....	786	Mohamad Ben Abdelsalam Ben Yahia	
Yáñez Espín (Dr. D. Juan).....	821	Almoradí.....	468
		Navarro (Fr. José).....	563
CHINCHILLA		LEZUZA	
Arenillas (Fr. Domingo de).....	52	Requena (Biler. Alonso de).....	676
Barnuevo (D. José).....	84	Rosillo (Fr. Martín).....	706
Cano Manuel Ramírez de Arellano (Don			
Antonio).....	94	LORCA	
Chinchilla (Fr. Benito de).....	156	Abulhassen Ben Elisa Duluazratin. (De	
Fajardo (P. Pedro).....	213	Elibat.).....	29
Molina (D. Juan Antonio de).....	478	Aghmed Ben Said, Ben Jalid Ben-Bis-	
Molina (D. Miguel Antonio de).....	478	tingair, el Safmi.....	31
Molina (D. Fulgencio Antonio de).....	478	Alburquerque Teruel (Don Antonio	
Urreta (Fr. Luis de).....	810	José).....	34
CIEZA		Alcázar (P. Victoriano).....	37
Avellán (Fr. Bartolomé).....	57	Azor (P. Juan).....	70
Avellán (Fr. José).....	57	Cháfar Ben Ibrahim Ben Ahmeo.....	155
Castaño (Fr. Juan).....	142	Cornejo Matamoros (Lic. D. Antonio	
Guardiola y Rueda (Fr. Manuel).....	253	Cristóbal).....	180
Guerrero y Morcillo (D. Mateo).....	255	Ejea y Mula (D. Pedro José).....	193
Marín (Fr. Manuel).....	439	Gálvez Borgoñoz (Lic. Ginés).....	244
Marín Garnica (Fr. Bartolomé).....	439	García Gómez (Miguel).....	244
Martínez Talón (Lic. D. Francisco).....	447	García Serón (D. Francisco Javier).....	246
Martínez Talón (Lic. D. José).....	447	García Serón (Fr. Salvador).....	247
Mérida (D. Francisco de).....	455	Jiménez Navarro (D. Francisco Nico-	
Molina de la Concepción (Fr. Pascual).....	481	lás).....	289
Quiles Pons (D. Juan Antonio).....	651	Lozano (Fr. Manuel).....	406
Román (Fr. Aparicio).....	705	Martínez de Villalba (D. José Manuel).....	447
Ruiz Soler y Avellán (D. Francisco)...	709	Morote Pérez Chuecos (Fr. Pedro).....	511
Salinas (D. Antonio).....	751	Musso y Valiente (D. José).....	536
Salmerón (Fr. Pascual).....	751	Navarro (Fr. Antonio).....	562
San Pedro de Alcántara (Sor Juana		Ortega Melgares (D. Sebastián Antonio).....	571
María de).....	763	Pérez de Meca (Dr. D. Ginés).....	618
Villanueva y Buitrago (Fr. Francisco).....	819	Pérez de Meca Ponce de León (Doc-	
		tor D. Ginés).....	618
HELLÍN		Ponce de León (D. José).....	639
Caravallo (Dr. D. Juan).....	118	Rovira y Gálvez (Dr. D. Alfonso).....	706
Cerdán (Dr. D. Francisco).....	154	San Miguel (Sor Isabel Clara).....	763
Cortés (Fr. Fernando).....	181	Santa Fe (Jerónimo de).....	773
Lozano (Dr. D. Cristóbal).....	393		
Lozano (Dr. D. Gaspar).....	405	MARCHENA (LORCA)	
Macanaz (D. Rafael Melchor de).....	418	Abulhokm Abraham Ben Alí Ben Har-	
Ramírez de Carrión (Manuel).....	653	dus.....	30
Soria (Fr. Rafael de).....	801		
Torre y Valcárcel (Dr. D. Juan).....	809	MORATALLA	
		San José López Martínez (Fr. Pedro	
JUMILLA		Pablo de).....	757
Cobos (P. Antonio de los).....	180	Sánchez (Alfonso).....	763
Faura de los Dolores (Fr. Salvador)...	214		

	PÁGS.
MONTEALEGRE	
Sánchez Calvo (Dr. D. Luis).....	764
MULA	
Aparicio (Fr. Juan José).....	50
Dato Saavedra (Fr. Antonio).....	189
Jiménez Rael (Fr. José).....	291
López Yáñez de Quesada y Escámez (Fr. Ginés).....	388
Mateos (Fr. Antonio).....	448
Molina y Castro (Fr. Angel de).....	479
Pérez de Hita (Ginés).....	598
Quadrado Fernández de Anduga (Don Alonso Antonio).....	650
Valcárcel (D. José).....	811

MURCIA	
Abdalla Ben Yahya Ben Mohamad....	19
Abdalla Ben Mohamad Ben Saad Ben Alí Giamra Azadita.....	19
Abdalla Ben Musa Abu Mohamad.....	19
Abd-Alla Ben Said el Abdari.....	20
Abdelgebar Ben Muza Ben Obeidala el Sameti.....	20
Abdelhac Ben Abraham.....	20
Abdelrahman Mohamad Alsolem.....	20
Aben Al-Hach Ben Mohamad.....	21
Aben Al-Rayan Abul-Hosein Yahya Ben Ibrahim.....	21
Aben Tahir.....	21
Abi Abdalla Ben Abed.....	21
Abi Abdalla Mohamad Ben Roschd.....	21
Abi Abdelrahman Mohamad Ben Thaer.....	22
Abzan-Musa-Phia.....	25
Abu Abdalla Mohamad Ben Alí Ben Hemad Alsenhagi.....	25
Abu Abdalla Mohamad Ben Scharaph...	25
Abu Alí Ahassan Ben Abdelrahman Al- katani.....	25
Abu Baker Mohamad Ben Mohamad Ben Gehur.....	25
Abu Bakri Abdelazis.....	25
Abu Giaphar Ahmad Ben Abraham Alo- maire Ben Galeb.....	26
Abu Gíafar Ben Asem.....	26
Abu Hassan Alí Ebn Hai.....	26
Abu Mohamad Abdalla Ben Mohamad Zamam.....	26
Abu Mohamad Abdelkhalil Ben Vahbun.	26
Abu Musa Ben Abdelvadud.....	26

	PÁGS.
Abu Omar Abraham Ben Esdris Alta- gebi.....	26
Abu-R-Rebia Suleiman Ben Musa Ben Salim el Calai, el Balensi.....	30
Abu Rogial Ben Galbun.....	27
Abu Zaid Abdelrahman Albokhari.....	27
Abulcasim Abderrahman Ben Mohamad Ben Abdallah Ben Itusuf. Alcansari...	27
Abul-Hasan Alí Ben Ahmed el Harrani.	27
Abulhassan Bac Ben Ahmad.....	27
Abulvalid Iunes Ben Abi Isa.....	30
Aguilar y Bríñez (D. Bernardo).....	32
Ahmad Ben Abdelmalek Abu Amer.....	34
Ahmad Ben Amar Ben Abilabbas.....	33
Ahmad Abu Gíafar Ben Abdelrahman.	32
Alarcón (D. Manuel).....	34
Albornoz (D. Diego Felipe de).....	35
Alcázar (P. M. Bartolomé).....	36
Alemán (D. Francisco Antonio).....	38
Al-Hasan Ben Alí Ben Moh el Thai.	42
Alí Ben Abdallah Axxoxteri.....	42
Alí Ben Ismael Ben Sada.....	42
Alim-ed-Dim Casim Ben Almed.....	42
Alix y Martínez (D. Antonio).....	42
Alix y Martínez (D. Juan).....	43
Almak-Ilzumi.....	47
Alvarez (Dr. D. Leandro).....	47
Artis (D. Francisco).....	55
Ascensión (Sor María Rosa de la).....	55
Avellán (Fr. Pedro).....	57
Avila (Fr. Agustín de).....	58
Avila (D. Gaspar de).....	58
Avila (D. Nicolás de).....	65
Ayala Fajardo (Juan de).....	68
Azís Ben Abdelmalek Ben Khethab Abu Bakero.....	68
Azar (Miguel).....	70
Bado (D. Luis Santiago).....	72
Barona y Arce (D. José).....	84
Baschero Ben Gaiath.....	85
Beltrán Luque (D. Diego).....	86
Belver (Juan Alfonso de).....	89
Bermúdez Sánchez de Albacete (Don Luis).....	89
Bernal y Loaisa (Lic. D. Juan).....	89
Bernal y Sandoval (Lic. D. Juan).....	89
Besdin de Molina (D. Francisco).....	90
Bríñez de Ocaña (Fr. Antonio).....	91
Briz de Albornoz (Fr. José).....	92
Borgoñoz (Fr. Pedro).....	91
Botia o Botija (Fr. Mateo).....	91
Camacho y Tello (Lic. D. Alonso José).	93

	PÁGS.		PÁGS.
Cano (Fr. Francisco).....	94	Ferrer Muñoz (Lic. D. Pedro).....	221
Cano Irasgui (Juan).....	97	Figueroa Montenegro (D. Diego José)...	221
Cano y Urreta (D. Alonso).....	97	Fontes de Alborno (P. Gonzalo).....	226
Cánovas (D. Andrés).....	117	Fontes Carrillo y Ortega (D. Antonio)...	227
Cánovas (Dr. D. Juan de).....	117	Fontes Paz (D. Baltasar).....	232
Carbajo Bernardo de Quirós (D. Fran- cisco).....	120	Franco Fernández (Dr. D. Blas).....	232
Carreras (Fr. Pascual).....	120	Gálvez (Fr. Antonio).....	243
Carrillo Manuel y Fontes (D. Pedro)...	120	García (Alonso).....	244
Cascales (Lic. Francisco).....	122	García Hidalgo (D. José).....	244
Castellano Ferrer (D. Juan).....	142	García de Osorio (D. Diego).....	245
Castilla (D. Francisco de).....	143	García Romo (P. José).....	245
Castro y Anaya (D. Pedro de).....	151	García Vergara (D. Alfonso).....	247
Cepeda (Beneficiado).....	154	García Zamora (Dr. D. Mariano).....	248
Cerdán (D. Luis).....	155	Gasco (D. Joaquín).....	248
Cevallos de Saavedra (Lic. D. Carlos)...	155	Gómez Durán (Dr. D. Juan).....	248
Chavarria Velasco (D. Fernando).....	156	Gómez de la Fuente (D. Tomás).....	248
Claramonte y Corroy (Andrés de).....	156	González de Canedo (Miguel).....	248
Clemencín (D. Carlos).....	161	González de Figueroa (Francisco).....	250
Clemencín (D. Diego).....	161	González Vinader (Dr. Xeminiano).....	251
Corvalán de Robles (Lic. D. Esteban). 182		Guasco (Fr. Juan).....	255
Corvera (Dr. Leandro).....	183	Guerrero (Dr. D. José).....	255
Cruz (Sor Juana de la).....	183	Guerrero y Cañadas (D. Pedro).....	255
Cuenca (D. Miguel Ramón).....	184	Gutiérrez (Lic. D. Agustín).....	255
Curcio Palomero (Lic. D. Francisco)... 187		Gutiérrez Flecher (D. José).....	256
Damián Alborno (D. Juan).....	188	Hermosino y Parrilla (D. Fernando)... 257	
Dardalla (Fr. José).....	188	Hidalgo (Beneficiado Martín).....	258
Dardalla (Fr. Mateo).....	188	Hidalgo y Peñafiel (P. M. Fr. Simón)... 258	
Dávalos (D. Gaspar).....	189	Honain Ben Isac.....	259
Díaz (Fr. Pedro).....	190	Hurtado de Guevara (D. Pedro).....	263
Díaz de Cárdenas (D. Juan).....	190	Iunes Ben Isac.....	287
Díaz de la Fuente (D. Juan).....	190	Jiménez (Fr. Baltasar).....	288
Díaz Manresa (D. Matías).....	191	Jiménez (Fr. Gaspar).....	288
Díaz Navarro (D. Pedro).....	191	Jiménez (Fr. Nicolás).....	288
Eben Alzocac.....	193	Jiménez de Molina (Dr. D. Juan).....	288
Encarnación (Sor Juana de la).....	193	Josef Ben Abraham Abulhagiageo.....	292
Enio (D. Francisco).....	194	Ladrón de Guevara (D. Miguel).....	295
Esrich y Martínez (Dr. D. José).....	199	Ladrón de Guevara y Mateos (D. Luis Fabián).....	295
Esquivel (P. Alonso de).....	200	León (Dr. Francisco de).....	306
Esquivel y Otazo (D. Dionisio de).....	200	León (P. Salvador de).....	306
Fadl Ben Fadl Ben Amira.....	202	López (Fr. Domingo).....	307
Fajardo (D. Alonso).....	202	López (Lic. D. Juan).....	343
Fajardo (P. Diego).....	204	López de Ayala (P. Antonio).....	360
Fajardo (D. Luis).....	204	López de Ayala (D. Pedro).....	360
Fajardo (D. Luis), distinto del ante- rior.....	206	López de Canosa (D. Andrés).....	371
Fajardo (D. Pedro).....	210	López Cetina (D. Francisco).....	371
Fernández de Ayala (Fr. Lucas).....	215	López Echaburú y Alcaraz (P. José)... 372	
Fernández de Cascales (Dr. Alfonso)... 216		López Muñoz (Fr. Antonio).....	373
Fernández de Lima (Lic. D. José).....	219	López Padilla (D. José).....	388
Fernández Vila (D. Juan).....	219	López de Oliver (Lic. D. José).....	379
Ferrer Muñoz (Lic. Bartolomé).....	220	López de Oliver (D. José Antonio).....	383
		López de Oliver (D. José Ignacio).....	385

	PÁGS.		PÁGS.
Lucas y García (D. José Tomás).....	417	Molina y Molina (D. Alejo de).....	482
Madre de Dios (Fr. Andrés de la).....	437	Molina y Molina (D. Diego de).....	483
Maineta (D. Miguel).....	438	Molina y Saurín (D. Alejo).....	483
Manuel de Rojas (Lic. D. José).....	438	Montalvo (D. Rodrigo).....	485
Marín Alfocea (Lic. D. Pedro).....	439	Monteolín Puxmarín (D. Antonio de)...	486
Marín y Lamas (Dr. D. José).....	439	Montijo (D. Francisco).....	487
Martín (Gonzalo).....	540	Moñino (D. José).....	487
Martínez de Cascales (Bachiller Antón). 440		Moreno y Córdoba (Lic. D. José).....	509
Martínez Fortún (D. Diego).....	443	Morote Guerrero (Lic. D. Miguel).....	511
Martínez Talón (Lic. D. Antonio).....	446	Muñoz (Fr. Agustín).....	520
Martínez Mínguez (Lic. Juan).....	445	Muñoz del Castillo (Lic. D. Juan).....	521
Mazón (Fr. Diego).....	448	Muñoz y Guil (Ilmo. Sr. D. Manuel)...	521
Medina Mula (D. Antonio de).....	451	Murcia (Dionisio de).....	522
Medina Mula (D. ^a Luz de).....	452	Murcia (P. Juan Bautista Joaquín de)...	522
Medina Mula (D. ^a Teresa de).....	453	Murcia (Fr. Leandro de).....	533
Mergelina y Montejo (Lic. D. Alonso de).....	453	Murcia (Fr. Leandro de).....	532
Mergelina y Montejo (D. Juan).....	455	Nasir Ben Abraham.....	561
Meseguer (D. Francisco).....	455	Navarro (Fr. Diego).....	563
Miras y Albornoz (D. José).....	467	Navarro González (Dr. D. Juan Antonio).....	563
Miras Muñoz (D. Andrés de).....	467	Navarro y Meseguer (Lic. D. Juan Antonio).....	563
Mohamad Ben Abdelselam.....	468	Ojeda (Fr. Pedro).....	567
Mohamad Ben Abraham Ben Ahmad Alvasí.....	468	Olivares (D. Antonio Pablo de).....	567
Mohamad Ben Ahmad Abu Bakero Ben Abi Giamra.....	469	Olmedo y Aguilar (Lic. D. Juan de).....	569
Mohamad Ben Ahmad Alracuthi Aba Bakero.....	469	Onteniente (D. Francisco).....	570
Mohamad Ben Ahmad Ben Isac Althaer.....	470	Ordóñez (Fr. José).....	570
Mohamad Ben Ali Ben Ahla Abu Abdalla.....	472	Orozco (D. Francisco).....	571
Mohamad Ben Mohamad Ben Ahmad Alansareo Aba Abdalla.....	473	Ortiz (Fr. Vicente).....	571
Mohamad Ben Mohamad Ben Musa Ben Yahia Altagibi.....	474	Pacheco (Fr. Juan).....	574
Mohamad Ben Mohamad Maimon Alkhazragi.....	474	Pajarilla y Moya (P. Baltasar).....	474
Mohamad Ben Obaidalla Ben Kothal Algafero.....	474	Palazol (P. Juan).....	584
Mohamad Ben Rafe Mohamad Alcaisi Abulcasem.....	475	Palomar (Miguel).....	584
Mohamad Ben Rosc Abulabbas.....	475	Palomero Hurtado (D. Pedro).....	584
Mohieddin Mohamad Ben Ali Ben Mohamad, el Hatimi (Aben Alarabi).....	475	Paz y Valcárcel (D. Tadeo).....	588
Molero Albacete (P. D. José).....	475	Pedriñán (Pascual).....	588
Molina (D. Fulgencio).....	476	Pellicer (Fr. Francisco).....	589
Molina (Fr. Juan de).....	476	Pérez (D. Alfonso).....	589
Molina (D. Miguel Antonio de).....	478	Pérez Cortés (D. Eugenio).....	594
Molina Almela (D. Francisco).....	478	Pérez de Hevia (Alfárez Tomás).....	597
Molina y Guión (D. Nicolás).....	481	Pérez Messía (Dr. D. Alfonso).....	621
Molina Junterón (D. Gil Antonio de)...	482	Pina (Fr. Pedro de).....	626
		Polo de Medina (Salvador Jacinto).....	629
		Ponce (Fr. Pedro).....	639
		Porrás (Lic. Bernardino de).....	639
		Poyo (Damián Salucio del).....	640
		Poyo (Macías del).....	646
		Puxmarín (D. Alonso).....	648
		Ramírez (Jerónimo).....	664
		Ramírez Pagán (Dr. D. Diego).....	654
		Ramos y Luengo (Dr. D. Francisco)...	668

	PÁGS.		PÁGS.
Rejón y Lucas (D. Diego Ventura).....	669	Yáñez Tomás (Dr. D. Francisco).....	821
Rejón de Silva (D. Diego).....	671	Zamorano (D. Felipe Santiago).....	824
Rejón de Silva (D. Diego Antonio).....	670	Zapata (Dr. D. Diego Mateo).....	824
Ríos (P. José de los).....	676	Zevallos (P. Luis Ignacio).....	837
Riquelme Barrientos (D. Martín).....	676		
Riquelme de Montalvo (D. Rodrigo).....	677	NERPIO	
Riquelme y Togores (D. Joaquín).....	677	López (Excmo. e Ilmo. Sr. D. Simón)...	359
Rivera (P. Jerónimo).....	678		
Rocamora y Torrano (D. Ginés de).....	679	PEÑAS DE SAN PEDRO	
Roda (D. Jerónimo de).....	685	Jimeno (Fr. Juan).....	291
Roda y Fajardo (D. Antonio de).....	685	Velaus (Fr. José Miguel).....	817
Rodríguez de Almela (Alfonso).....	698		
Rodríguez de Almela (Diego).....	698	POZO RUBIO	
Rosique Meseguer (Lic. D. Matías).....	706	Reluz (Fr. Francisco).....	675
Rueda Chillerón (D. Sebastián de).....	708		
Rueda Marín (D. Antonio de).....	708	RICOTE	
Rueda Marín y Chillerón (D. Sebastián).....	708	Santa Ana (Sor Isabel María de).....	769
Saavedra Fajardo (D. Diego).....	710		
Sabín (Ibn).....	745	SEGURA	
Salazar (Ambrosio de).....	745	Abraham Ben Mohamad Ben Sananid	
Salbán y Labaña (D. Juan Antonio).....	750	Abu Isac Alansareo.....	24
Salcedo y Atalaya (D. José).....	751	Mohamad Ben Alí Ben Abdalla Alla-	
Salvatierra (Lic. Andrés de).....	753	khamita.....	472
Sánchez Ruiz (Fr. Pedro).....	764	Nasser Ben Abdalla Ben Abdelazis Abu	
Sandoval (?).....	767	Omar Algafequi.....	561
Sandoval y Lisón (D. Juan).....	767	Pérez de Ayala (D. Martín).....	589
Santacruz (D. Jerónimo).....	773		
Sanz López (Fr. Juan).....	778	SOLANA	
Saurín y Robles (D. Joaquín).....	781	Arjona (Fr. Francisco).....	55
Schambseddino Abi Abdalla Mohamad		López (Fr. Ginés).....	307
Ben Abi Baker.....	785		
Schamseddino Abu Abdalla Mohamad		TADMIR	
Ben Giaber Alhavari.....	785	Abul-Abbas Ahmed Ben Abdo-l-Halit...	27
Sephuan Ben Esdris Altegibi.....	785	Mohamad Ben Ahmed Ben Musa Ben	
Solano (Jacobo Salvador).....	787	Wadhah Abu Abdallah.....	471
Solimán Ben Salem Abulrabí.....	801	Mohamad Ben Althaieb Alotki Abu-Ba-	
Soriano (D. Fernando).....	801	kero.....	472
Spinardo (Lic. D. Luis).....	801		
Tenza y Aledo (D. Pedro de).....	805	TOBARRA	
Tineo (Lic. Alonso).....	805	Mohamad Ben Abdelmalek Ben Abi Na-	
Toledo y Pellicer (D. Gabriel de).....	806	sir.....	467
Torres y Arellano (D. Pedro de).....	808		
Valcárcel (D. Francisco de).....	811	TOTANA	
Valcárcel y Lugo (D. Francisco).....	811	Castillo Ramírez de Arellano (Doña	
Verástegui (Dr. D. Juan Antonio de)...	817	Juana).....	150
Vila Pérez (Doña Antonia).....	817		
Villacis (D. Fr. Nicolás Alonso de)...	818	VEAS	
Villalba y Córcoles (D. José).....	818	San Francisco (Fr. Juan de).....	755
Villalba y Parreño (D. Juan Antonio)...	819		
Villar y Muñatones (D. Francisco An-			
tonio).....	819		
Yáñez Fajardo (Alonso).....	822		

	PÁGS.
VILLENÁ	
López (D. Joaquín María).....	307
López de Oliver (Dr. D. Francisco).....	385
Oliver (Fr. Alonso).....	568
Oliver (D. José).....	569
Valverde y Gandía (Dr. Bartolomé).....	811

YECLA	
Castañó y Ruiz (D. Antonio).....	142
Castañó y Ruiz (D. Antonio), distinto del anterior.....	142
Cussac (Manuel).....	187
Fernández Ibáñez (D. Tomás).....	218
Gil Pérez de Ortega (D. Cosme).....	248

	PÁGS.
Mohamad Ben Mohamad Ben Aischun	
Abu Omar Allakamita.....	473
Pérez Martorell (D. Marcos).....	618
Pon Guardiola (D. Luciano).....	639
Puche Bautista (D. Francisco).....	647
Soriano (Fr. Julián).....	801
Yecla (Fr. Francisco de).....	823

YESTE	
García Suárez (Fr. Francisco).....	247
Pérez de Tudela (Lic. D. Ginés).....	621
Quijano Veas Bellón (D. Sebastián)...	651
Tahuste y Guerrero (D. Pedro).....	805

OBRAS PREMIADAS

POR LA

BIBLIOTECA NACIONAL

E IMPRESAS A COSTA DEL ESTADO

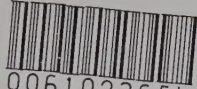
- La Botánica y los botánicos de la Península hispano-lusitana*, por D. Miguel Colmeiro. Obra premiada en el concurso de 1857.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1858.
- Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España*, por D. Tomás Muñoz y Romero. Obra premiada en el concurso de 1857.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1858.
- Memoria descriptiva de los códices notables conservados en los Archivos eclesiásticos de España*, por D. José María de Eguren. Obra premiada en el concurso de 1858.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1859. (Agotada.)
- Catálogo biográfico-bibliográfico del Teatro antiguo español*, por D. Cayetano Alberto de la Barrera y Leirado. Obra premiada en el concurso de 1859.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1860. (Agotada.)
- Ensayo de una Biblioteca española de libros raros y curiosos, formado con los apuntamientos de don Bartolomé José Gallardo*, por D. Manuel R. Zarco del Valle y D. José Sancho Rayón. Obra premiada en el concurso de 1861.—Madrid, M. Rivadeneyra, Manuel Tello, 1863-1889; 4 volúmenes. (Agotado el I y el II.)
- Diccionario de Bibliografía agronómica*, por D. Braulio Antón Ramírez. Obra premiada en el concurso de 1861.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1865. (Agotada.)
- Catálogo razonado y crítico de los libros, memorias, papeles importantes y manuscritos que tratan de las provincias de Extremadura*, por D. Vicente Barrantes. Obra premiada en el concurso de 1862.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1865.
- Laurac-Bat. Biblioteca del Bascófilo. Ensayo de un Catálogo general sistemático y crítico de las obras referentes a las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, Álava y Navarra*, por D. Angel Allende Salazar. Obra premiada en el concurso de 1877.—Madrid, Manuel Tello, 1887.
- Bibliografía numismática española*, por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado. Obra premiada en el concurso de 1885.—Madrid, Manuel Tello, 1887. (Agotada.)
- La Imprenta en Toledo*, por D. Cristóbal Pérez Pastor. Obra premiada en el concurso de 1885.—Madrid, Manuel Tello, 1887.
- Ensayo de una tipografía complutense*, por D. Juan Catalina García. Obra premiada en el concurso de 1887.—Madrid, Manuel Tello, 1889.
- Intento de un Diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la provincia de Burgos*, por D. Manuel Martínez Añibarro. Obra premiada en el concurso de 1887.—Madrid, Manuel Tello, 1890.
- Bibliografía española de Cerdeña*, por D. Eduardo de Toda. Obra premiada en el concurso de 1887.—Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1890.
- Bibliografía madrileña o Descripción de las obras impresas en Madrid (siglo XVI)*, por D. Cristóbal Pérez Pastor. Obra premiada en el concurso de 1888.—Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1891.
- Parte segunda, año 1601 al 1620. Obra premiada en el concurso de 1893.—Madrid, Tipografía de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1906.
- Parte tercera, año 1621 a 1625. Apéndices.—Obra premiada en el concurso de 1897.—Madrid, Tipografía de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1907.
- Monografía sobre los refranes, adagios y proverbios castellanos*, por D. José María Sbarbi. Obra premiada en el concurso de 1871.—Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1891.
- Apuntes para una Biblioteca científica española del siglo XVI*, por D. Felipe Picatoste y Rodríguez. Obra premiada en el concurso de 1868.—Madrid, Manuel Tello, 1891.

- Colección bibliográfico-biográfica de noticias referentes a la provincia de Zamora*, por D. Cesár Fernández Duro. Obra premiada en el concurso de 1876.—Madrid, Manuel Tello, 1891.
- Bibliografía española de lenguas indígenas de América*, por el Conde de la Viñaza. Obra premiada en el concurso de 1891.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1892. (*Agotada*.)
- Bibliografía hidrológico-médica española*, por D. Leopoldo Martínez Reguera. Obra premiada en el concurso de 1888.—Madrid, Manuel Tello, 1892.
- Segunda parte, *Manuscritos y biografías*, por el Excmo. Sr. D. Leopoldo Martínez Reguera. Obra premiada en el concurso de 1893.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1896.
- Apuntes para un Catálogo de periódicos madrileños, desde 1661 a 1870*, por D. Eugenio Hartzenbusch. Obra premiada en el concurso de 1873.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1894.
- Tipografía hispalense. Anales bibliográficos de la ciudad de Sevilla, desde el establecimiento de la Imprenta hasta fines del siglo xviii*, por D. Francisco Escudero y Peroso. Obra premiada en el concurso de 1864.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1894.
- La Imprenta en Medina del Campo*, por D. Cristóbal Pérez Pastor. Obra premiada en el concurso de 1892.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1895.
- Ensayo bio-bibliográfico sobre los historiadores y geógrafos árabe-españoles*, por Francisco Pons Boigues. Obra premiada en el concurso de 1893.—Madrid, Est. tip. de San Francisco de Sales, 1898.
- Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo xix*, por D. Juan Catalina García. Obra premiada en el concurso de 1897.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1899.
- La Imprenta en Córdoba, ensayo bibliográfico*, por D. José María de Valdenebro y Cisneros. Obra premiada en el concurso de 1896.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1900.
- Inventario de un Jovellanista*, con variada y copiosa noticia de impresos y manuscritos, publicaciones periódicas, traducciones, dedicatorias, epigrafía, grabado, escultura, etc., por Julio Somoza de Montsoriú. Obra premiada en el concurso de 1898.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1901.
- Apuntes para una Biblioteca de Escritoras españolas desde el año 1401 al 1833*, por D. Manuel Serrano y Sanz. Obra premiada en el concurso de 1898.—Tomo I. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1903. Tomo II. Madrid, Est. tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1905.
- Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*, por D. Jenaro Alenda y Mira. Obra premiada en el concurso de 1865.—Tomo I. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1903.
- Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro en España*, por D. Emilio Cotarelo y Mori. Obra premiada en el concurso de 1904.—Madrid, Est. tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1904.
- Bibliografía pedagógica de obras escritas en castellano o traducidas a este idioma*, por D. Rufino Blanco y Sánchez. Obra premiada en el concurso de 1904. Tomo I. Madrid, Est. tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1908.—Tomo II. Madrid, Est. tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1908.—Tomo III. Madrid, Est. tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1909.—Tomo IV. Madrid, Est. tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1912.—Tomo V. Madrid, Est. tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1912.
- Los periódicos durante la guerra de la Independencia (1808-1814)*, por D. Manuel Gómez Ímaz. Obra premiada en el concurso de 1908.—Est. tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1910.
- Diccionario biográfico y bibliográfico de Calígrafos españoles*, por D. Emilio Cotarelo y Mori. Obra premiada en el concurso de 1906.—Tomo I. Madrid, Est. tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1914.—Tomo II. Madrid, Est. tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1916.
- Bibliografía de la Lengua Valenciana*, por D. José Ribelles Comín. Obra premiada en el concurso de 1905.—Tomo I. Madrid, Est. tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1920.
- Ensayo de un Catálogo biográfico de Escritores de la provincia y diócesis de Córdoba*, con descripción de sus obras, por D. Rafael Ramírez de Arellano. Obras premiadas por la Biblioteca Nacional en el concurso de 1916.—Tomo I. Madrid, Est. tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1922.—Tomo II. Madrid, Est. tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1923.

Z2691. T3 V1



a39001



006102365b



